

Los Consejeros del Rey (1500-1836)

Volumen VI
Fernández de Híjar-Giudice Palagano

JAVIER BARRIENTOS GRANDON



Derecho Histórico
Boletín Oficial del Estado

LOS CONSEJEROS DEL REY
(1500-1836)

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE LA COLECCIÓN DE DERECHO HISTÓRICO

Director

José Antonio Escudero López

Catedrático de Historia del Derecho, académico de número de las Reales Academias
de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación de España

Juan Francisco Baltar Rodríguez, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de
Zaragoza.

Feliciano Barrios Pintado, de la Real Academia de la Historia, catedrático de Historia del
Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Rafael Jaeger Requejo, catedrático de la Universidad de San Marcos de Lima.

José Luis Soberanes Fernández, catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Eduardo Martiré, catedrático de la Universidad de Buenos Aires.

Eduardo Galván Rodríguez, catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Román Piña Homs, catedrático emérito de la Universidad de les Illes Balears.

Raúl Morodo Leoncio, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Los Consejeros del Rey

(1500-1836)

JAVIER BARRIENTOS GRANDON

VOLUMEN VI

FERNANDEZ DE HÍJAR-GIUDICE PALAGANO



COLECCIÓN DERECHO HISTÓRICO

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MADRID, 2025

Primera edición: enero de 2025

En cubierta: Fernando de Valdés y Llano,
presidente del Consejo de Castilla, 1633-39,
por Velázquez

© Javier Barrientos Grandon

© Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para esta edición



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons-Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional-CC BY-NC-ND 4.0

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.

<https://cpage.mpr.gob.es>

NIPO AEBOE: 144-24-088-2 (edición en línea, PDF)
ISBN: 978-84-340-2969-9

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54. 28050 MADRID

*A mi madre
y a la memoria de mi padre*

1351 FERNÁNDEZ DE HÍJAR SILVA ABARCA DE BOLEA Y JIMÉNEZ DE URREA, Pedro de Alcántara Fadrique. *Duque de Híjar (IX)* (Órdenes – Estado)

Nació en Villarrubia de los Ojos del Guadiana el 25 de noviembre de 1741 y fue bautizado, a los tres días de nacido, en su parroquial de Santa María¹; y murió en Madrid el 23 de febrero de 1808².

Hijo legítimo y único de don Joaquín Diego María del Pilar de Silva Fernández de Híjar y Portocarrero Funes de Villalpando, nacido en Madrid el 6 de julio de 1721 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Sebastián³, muerto bajo testamento que había otorgado en Zaragoza el 25 de noviembre de 1758⁴, *duque de Híjar (VIII)*, y de doña María Engracia Matilde Buenaventura Abarca de Bolea y Pons de Mendoza Jiménez de Urrea y Bermúdez de Castro, nacida en Zaragoza y bautizada en su parroquial de San Miguel el 14 de mayo de 1721⁵, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Leganés el 20 de marzo de 1739 y se velaron en 7 de septiembre del año siguiente⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Isidro María Cayetano Antonio Fernández de Híjar, nacido en Madrid el 8 de julio de 1690 y bautizado, a los nueve días de su edad, en su parroquial de San Sebastián⁷, muerto bajo testamento que había otorgado en Zaragoza, ante Jerónimo Fuentes, el 3 de enero de 1745⁸, *duque de Híjar*, y doña Prudenciana Feliche María Dominga Portocarrero y Guzmán, nacida en Madrid el 15 de mayo de 1696 y bautizada en su parroquial de Santiago a los once días de nacida⁹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santiago de la villa de Madrid el 24 de enero de 1717¹⁰ y se velaron en la parroquial de San Sebastián el 2 de febrero de ese mismo año¹¹.

¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.952, fol. 38r-38v: «En esta Yglesia Parrochial de S.^{ta} Maria de la Villa de Villa Rubia de los Ojos de Guadiana en Veinte y ocho dias del Mes de Nov.^{re} de mil setecientos quarenta y uno años: Yo D.ⁿ Juan Antonio de Solis Cura propio de dha Yglesia Bautice solemnemente a un Niño que nacio a veinte y cinco de dho mes y año Hijo legitimo de los Ex.^{mos} S.^{res} D.ⁿ Diego Joaquin, y D.^a Maria Engracia su muger Condes de Aliaga, residen en esta Villa, naturales el de Villa de Madrid y la S.^{ra} de la ciudad de Zaragoza; se le puso por Nombre Pedro de Alcantara, Catalina, José, María, Antonio, Maria del Pilar y del Carmen, Maria Engracia, Joaquin Diego Prudenciana Isidro Ramon Fran.^{co}, Benito Juan Pedro Arbues, Santa Viviana, Guillermo, Gregorio Jose de Leonisa, Felix de Cantalicio, Pablo, Ana, Miguel Geronimo Roque, Sebastian Lorenzo, Bautista, Vicente Gertrudis, Concepcion, Rafael, Gabriel, Ambrosio, Alberto, Dionisio, Yldefonso, Man.^l Santiago, Judas Tadeo Simon, Felipe, Bart.^{mc}, Mateo, Gaspar, Melchor, Baltasar, Agustin, Marcos, Lucas, Thomas, Blas, Xavier, Eufanio, Herasmo, Servando, German, Atanasio Faustino, Ceferino Pio Quinto Luis Fernando Miguel Agapito Estanislao Jesus Maria del Olvido Maria de Aranzazu Maria de la Sierra y Todos los Santos: Fue su padrino el Hermano Fran.^{co} Agustin del Rodenzo, donado de los Capuchinos de esta Villa, al que adverti el Parentesco Espiritual y la obligacion de su educacion, y firme = D.ⁿ Fran.^{co} Antonio de Solis».

² *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor a los discípulos de las Tres Nobles Artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en Junta pública de 24 de setiembre de 1808*, Madrid, por Ibarra, 1832, p. 248.

³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.952, fol. 26r-26v.

⁴ Ídem, fol. 39r-40r.

⁵ Ídem, fol. 44v-45r.

⁶ Ídem, fol. 29v-31v.

⁷ Ídem, fol. 26v-27r.

⁸ Ídem, fol. 40r-41v.

⁹ Ídem, fol. 34v-35r, 45r-45v.

¹⁰ Ídem, fol. 35v-37r.

¹¹ Ídem, fol. 27r-28r.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Alcántara Buenaventura Miguel Francisco Abarca de Bolea y Bermúdez de Castro, nacido en Zaragoza y bautizado en su parroquial de San Miguel de los Navarros el 14 de julio de 1699¹², muerto el 8 de febrero de 1742, bajo testamento que había otorgado en Madrid el 26 de diciembre de 1741¹³, *marqués de Torres (IV)* y *conde de Aranda (IX)*, grande de España en 1725, que se halló en las campañas de Italia; y doña María Josefa Antonia Casilda Gertrudis Pons López de Mendoza y Bournonville, nacida en Huesca y bautizada en su parroquial de San Miguel el 20 de junio de 1695¹⁴, muerta bajo testamento que había otorgado en Barcelona el 16 de enero de 1767¹⁵, *duquesa de Bournonville (VI)*, *marquesa de Rupit (IV)*, *marquesa de Vilanant (IV)*, *condesa de Robres (III)*, *baronesa de Sangarrén y Orcau*, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Sangarrén el 3 de junio de 1715¹⁶, bajo capitulaciones matrimoniales fechadas allí mismo en ese mismo día¹⁷.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue de *duque de Híjar (IX)*, y fue *duque de Lécera (X)*, *duque de Aliaga (IX)*, *conde de Aliaga*, *conde de Valfogona (IX)*, *conde de Guimerá VIII)*, *conde de Salinas (XIII)*, *conde de Ribadeo (XVI)*, *conde de Palma del Río (X)*, *conde de Aranda (XI)*, *marqués de Orani (VI)*, *marqués de Almenara (X)* y *marqués de Montesclaros (XIII)*, señor de Híjar, el 23 de abril de 1780 se le hizo merced del collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro¹⁸ y se le concedió la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y cuando en 1789 se le hizo merced de la presidencia del Consejo de Órdenes, para que pudiera tomar la posesión de este oficio, se le hizo merced de un hábito de la Orden de Santiago, gentilhomme de cámara de don Carlos IV con ejercicio, y honores de caballerizo mayor de la princesa¹⁹.

Previas capitulaciones fechadas en Madrid, el 13 de noviembre de 1760, contrajo matrimonio el 16 de julio del año siguiente con doña Rafaela de Palafox Rebolledo y Croy Havré della Rovere, nacida en Ariza y bautizada el 12 de julio de 1744²⁰ y muerta en Madrid el 11 de junio de 1777, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Baltasar Escoin Galindo, el 21 de abril de 1769, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de agustinos recoletos de Nuestra Señora de Copacabana²¹. Era hija legítima de don Joaquín Felipe Antonio de Palafox Rebolledo Jiménez de Urrea, bautizado el 20 de febrero de 1702 muerto en Madrid el 11 de agosto de 1775, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Manuel Valdés en el oficio de Pablo Ortiz de Ceballos, el 29 de mayo de 1769, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento

¹² Ídem, fol. 47v-48r.

¹³ Ídem, fol. 49v-51r.

¹⁴ Ídem, fol. 55r.

¹⁵ Ídem, fol. 51r-52r.

¹⁶ Ídem, fol. 48r-48v.

¹⁷ FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Los Abarca de Bolea marqueses de Torres», en *Argensola*, 112, Huesca, 1998-2002, pp. 252-253.

¹⁸ AHN. Estado, leg. 7.670, exp. 57; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro*, Parte I.^a, tomo I, Madrid, Imprenta Real, 1787, pp. 566-567.

¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.952.

²⁰ CASAUS BALLESTER, M.^a José, «Acumulación de posesiones y títulos nobiliarios de la Casa de Híjar (Teruel) siglos XIII-XVIII», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, VIII-1, Madrid, 2004, p. 220.

²¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1776 a 1780», en *Hidalguía*, 381, Madrid, 2019, p. 547.

de carmelitas descalzos de San Hermenegildo²², *marqués de Ariza* (VI), *marqués de Armunia* (VI), *conde de Santa Eufemia* (IV), *marqués de la Guardia* (IX), *marqués de Guadalest* (IX) y *conde de la Monclova* (V), grande de España de primera clase, almirante de Aragón, creado caballero de la Insigne Orden de Toisón de Oro el 24 de octubre de 1771²³, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos III, y caballero mayor del príncipe de Asturias²⁴, y de su segunda mujer doña María Ana Croy d'Havré y Lanti, nacida en Madrid y muerta aquí mismo el 4 de diciembre de 1779, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Manuel Valdés, el 3 de julio de 1778, su cuerpo cadáver fue sepultado en convento de carmelitas descalzas de Santa Ana²⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña María del Pilar Fernández de Híjar y Palafox, nacida en Madrid el 19 de noviembre de 1766 y muerta allí mismo el 28 de marzo de 1835, que contrajo matrimonio en Madrid el 14 de abril de 1784 con don PEDRO PABLO ABARCA DE BOLEA Y XIMÉNEZ DE URREA²⁶, nacido en Siétamo en 1719 y muerto en Épila en 1798, *conde de Aranda* (X), *duque de Almazán* (IV), *marqués de Torres de Montes* (V), *marqués de Rupit* (IV), *marqués de Vilanant* (V), *conde de Castellflorit* (IV), *vizconde de Joch* (VI), *vizconde de Rueda* (XII), *vizconde de Biota* (XI), *barón de Gabín* (XIX), grande de España de primera clase, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1756, caballero de la Orden de *Sancti Spiritus*, dedicado a la carrera de las armas, desde 1736 como voluntario y desde 1740 como capitán del regimiento Inmemorial de Castilla, ascendido a coronel en 1742 y a brigadier de infantería en ese mismo año, gentilhombre de cámara en 1746, ascendido a mariscal de campo en 1747, a teniente general en 1755, embajador extraordinario en Lisboa en ese mismo año, director general de artillería e ingenieros en 1756, embajador extraordinario en Polonia en 1760, comandante general del ejército en campaña en Portugal en 1762, promovido a capitán general de los Reales Ejércitos en 1763, gobernador y capitán general del reino de Valencia en ese mismo año, nombrado presidente del Consejo Real de Castilla en 1766, embajador en París en 1773, encargado interinamente de la primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1792 y decano del Consejo de Estado en ese mismo año.

2.ª) Don Francisco de Paula Fernández de Híjar, nacido en Madrid en 1768 y muerto aquí mismo, a los cuatro años siete meses y siete días de su edad, el 2 de septiembre de 1772, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de recoletos agustinos²⁷.

3.ª) Don Espíritu Bonifacio Fernández de Híjar *al.* de Silva y Palafox, nacido en Madrid en 1769 y muerto aquí mismo, a los cuatro años de su edad el 14 de junio de 1773, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de recoletos agustinos²⁸.

4.ª) Doña María Teresa Fernández de Híjar, nacida en Madrid el 10 de marzo de 1772 y muerta en Florencia el 29 de julio de 1818, contrajo matrimonio el 24 de enero de 1790 con don Jacobo Felipe Carlos Pascual Cayetano Vicente Fitz-James Stuart, naci-

²² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1771 a 1775», en *Hidalguía*, 377, Madrid, 2018, p. 556.

²³ AHN. Estado, leg. 7.681, exp. 27.

²⁴ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, p. 557.

²⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 21), p. 570.

²⁶ CASAUS BALLESTER, M.ª José, «Acumulación de posesiones y títulos nobiliarios...», (n. 20), p. 220.

²⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 22), p. 529.

²⁸ Ídem, p. 536.

do en París y bautizado en Saint Sulpice el 25 de febrero de 1773 y muerto en París el 3 de abril de 1794, *duque de Berwick* (V), quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián el 24 de enero de 1790²⁹.

5.º) Don Agustín Pedro González Telmo Fadrique Fernández de Híjar y Rebolledo de Palafox, nacido en Madrid el 14 de abril de 1773 y bautizado ese mismo día en su parroquia y monasterial de San Martín, y murió aquí mismo el 12 de septiembre de 1817, sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue, entre otros títulos, *duque de Híjar* (X), se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1795, socio de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, elegido académico de honor de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando en 10 de enero de 1796, y socio de la Real Sociedad Económica Matritense desde el 11 de enero de 1800, su director en 1805, 1807 y desde 1813 hasta su muerte³⁰.

6.ª) Doña Micaela Fernández de Híjar, nacida en Madrid el 30 de septiembre de 1774 y muerta aquí mismo, a los diecinueve días de su edad, el 18 de octubre de 1774, su cuerpo cadáver fue sepultado en convento de recoletos agustinos de Nuestra Señora de Copacabana³¹.

7.º) Don José Rafael Fernández de Híjar Silva y Palafox, nacido en Madrid el 29 de marzo de 1776 y muerto aquí mismo el 16 de julio de 1863, que en 1818 sucedió a su sobrina doña Francisca Javiera en los títulos y estados de su casa y, así, fue, entre otros títulos, *duque de Híjar* (XII), el 16 de noviembre de 1829 se le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro³². Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián el 9 de agosto de 1801, con doña Juana Fernández de Córdoba y Villarroel, nacida en Madrid el 6 de julio de 1785 y bautizada al siguiente día en su parroquia de San Sebastián, muerta aquí mismo el 23 de mayo de 1808 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Cayetano, *condesa de Salvatierra* (VIII),³³

En 1 de abril de 1792 fue elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando³⁴.

En 1764 inició sus servicios en la real servidumbre cuando fue nombrado gentilhomme de cámara con ejercicio y los continuó como gentilhomme de cámara del príncipe de Asturias y caballerizo mayor de la princesa de Asturias doña María Luisa de Parma, destino este que dejó en 1777 cuando se produjo la muerte de su mujer, pues, entonces: «[L]e fue preciso suspender su personal servidumbre por atender a la urgencia con q.^e le llamaban otras ocupaciones impuestas por la naturaleza y la religión, quales son el quidado y la

²⁹ URIEL, Domingo, «Los sepulcros de Berwick en la arciprestal de Liria», en *Archivo de Arte Valenciano*, 8, Valencia, 1922, pp. 107-108; ATIENZA Y NAVAJAS, Julio de y BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, *Titulos nobiliarios de Almería*, Madrid, Hidalguía, 1982, pp. 24-25.

³⁰ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey nuestro Señor a los discípulos de las Tres Nobles Artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en Junta pública de 27 de julio de 1805*, Madrid, Imprenta de la hija de Ibarra, 1805, pp. 92-93; MORAL RONCAL, Antonio Manuel y COLMENERO MARTÍNEZ, Ricardo, «Un espacio reformista en el Madrid de Fernando VII: la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del país (1814-1833)», en *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, 8, Madrid, 2006, pp. 92-93.

³¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 22), p. 549.

³² AHN. Estado, leg. 7.685, exp. 55.

³³ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, VI, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1905, pp. 329-330.

³⁴ *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 30), p. 90; *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 2), p. 248.

crianza de quatro hijos por haberles faltado su madre en la edad más tierna»³⁵, si bien el rey le hizo merced de que continuara con los honores de caballero mayor de la princesa³⁶.

Por real decreto fechado en Palacio el 13 de enero de 1789 se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por muerte del *conde de Baños*, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 8 de febrero de 1789³⁷.

Con motivo de la paz acordada con Francia, en septiembre de 1795 don Carlos IV le concedió plaza efectiva en el Consejo de Estado³⁸.

Se mantuvo en el Consejo de Estado y en la presidencia del Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte, tras la cual, por real orden de 25 de febrero de 1808 se dispuso que, mientras se nombraba presidente o gobernador, gobernara el Consejo de las Órdenes don Luis de Melgarejo³⁹, y poco después, por real decreto de 25 de marzo de 1808, se concedió la presidencia de Órdenes al *duque de Granada de Ega*⁴⁰.

³⁵ AHN. Estado, leg. 7.670, exp. 57, fol. 4.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ AHN. Órdenes, leg. 5.278, exp. 32 [numeración antigua].

³⁸ GM. 11-IX-1795, N.º 73, p. 949; MHP. 1795, III, p. 66; *cfr.* GF. 1796, p. 57; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado de la Monarquía Española 1.521-1.812*, Madrid, Consejo de Estado, 1984, p. 433.

³⁹ AHN. Órdenes, leg. 5.280, exp. sin numerar.

⁴⁰ AHN. Estado, leg. 7.670, exp. 57; AHN. Estado, leg. 7.681, exp. 27; AHN. Estado, leg. 7.685, exp. 55; AHN. Órdenes, leg. 5.278, exp. 32; AHN. Órdenes, leg. 5.280; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.952; GM. 11-IX-1795, N.º 73, p. 949; MHP. 1795, III, p. 66; GF. 1796, p. 57; *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 30), p. 90; *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 2), p. 248; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, pp. 557, 566-567; ATIENZA Y NAVAJAS, Julio de y BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, *Títulos nobiliarios de Almería...*, (n. 29), pp. 24-25; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 33), VI, pp. 329-330; URIEL, Domingo, «Los sepulcros de Berwick...», (n. 29), pp. 107-108; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 433; FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Los Abarca de Bolea...», (n. 17), pp. 252-253; CASAUS BALLESTER, M.^a José, «Acumulación de posesiones y títulos nobiliarios...», (n. 20), p. 220; MORAL RONCAL, Antonio Manuel y COLME-
NERO MARTÍNEZ, Ricardo, «Un espacio reformista...», (n. 30), pp. 92-93; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 22), pp. 529, 536, 549, 556; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 21), pp. 547, 570.

1352 FERNÁNDEZ DE ISLA Y VALLADO, Juan (Castilla)

Nació en el lugar de Isla, junta de las siete villas y merindad de Trasmiera en las montañas y arzobispado de Burgos, en 1682; y murió soltero en Madrid, a los setenta años de su edad, el 29 de febrero de 1752⁴¹, bajo poder para testar, que había otorgado a su pariente homónimo don Juan Fernández de Isla, en la misma villa y corte, ante el escribano de provincia Pablo Ortiz de Ceballos, el 19 de diciembre de 1751⁴², y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Noviciado de la Compañía de Jesús⁴³.

Hijo legítimo de don Carlos Fernández de Isla y Martínez, natural de Isla; y de doña María de Vallado del Hoyo, de la misma naturaleza⁴⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Isla; y doña María Martínez⁴⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Simón Vallado; y doña María del Hoyo⁴⁶.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Antonio Fernández de Isla y Vallado, nacido en Isla y muerto en Salamanca el 27 de enero de 1705, quien, una vez graduado de bachiller en cánones en la Universidad de Irache el 5 de noviembre de 1701⁴⁷, fue recibido el 20 de abril de 1704 por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁴⁸.

2.ª) Doña María Antonia Fernández de Isla, vecina del lugar de Axo en la junta de las siete villas merindad de Trasmiera, que contrajo matrimonio con don Francisco de Güemes, y a la que su hermano don Juan instituyó como su única y universal heredera⁴⁹.

Estudió en la Universidad de Irache y en ella se graduó de bachiller en cánones el 3 de marzo de 1705⁵⁰, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y, para efectos de

⁴¹ AHP-Madrid, Prot. 15.871, fol. 491r: «Poder para testar otorg.^{do} por el S.^{or} D.ⁿ Juan Fernz de Ysla del Consexo de S. M. en el R.^l de Castilla», nota al margen puesta por el escribano: «Murio en 29 de febrero de 1752»; *cfr.* GM. 7-III-1752, N.º 10, p. 80; *cfr.* CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (1700-1840)», en *Studia Historica. Historia moderna*, IX, Salamanca, 1991, p. 51, que le da por muerto en 1755. En ello sigue la versión de ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Segunda parte. Tomo I. Que contiene las vidas de los cinco eminentísimos y excelentísimos fundadores de los Insignes Colegios Mayores [...] y un catálogo de los excelentes varones que han vestido sus becas. A que siguen las entradas de los que desde el año de 1640 hasta el de 1768 han sido elegidos en el Mayor de San Bartholomé*, Madrid, por Andrés de Ortega, 1768, fol. 627: «[S]e le mandó servir la Plaza en que estaba provisto, lo que executó con la mayor integridad, hasta el año de 1755, en que haviendose accidentado en la Procession del Corpus, murió con pocos días de enfermedad».

⁴² AHP-Madrid, Prot. 15.871, fol. 491r-493v.

⁴³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 370, Madrid, 2015, pp. 711-712.

⁴⁴ AHP-Madrid, Prot. 15.871, fol. 491r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 615, 626.

⁴⁵ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 615, 626.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache en el siglo XVIII*, Madrid, Dykinson, 2024, p. 78.

⁴⁸ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 615; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 41), p. 50.

⁴⁹ AHP-Madrid, Prot. 15.871, fol. 493r.

⁵⁰ RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 47), p. 134.

graduarse en ella de bachiller en leyes, probó el 14 de junio de 1709: «[A]ver leído en esta Universidad desde S. Lucas de mil setez.^{os} y siete hasta carnestolendas de setecientos y ocho el tt.^o de *Tutelis* hasta el de *Satisfacione [sic] tutorum*, y desde S. Martin de setecientos y ocho h.^a carnestolendas de setez.^{os} y nueve desde el tt.^o de *contraenda [sic] emptione* hasta el tt.^o *quae ex quasi contractu*»⁵¹. Con tales pruebas se graduó de licenciado en leyes el 9 de noviembre de 1709⁵².

Una vez graduado de bachiller en cánones por Irache, fue recibido el 25 de noviembre de 1706 como colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁵³. Su primera matrícula como tal colegial jurista es la de 20 de diciembre de aquel año de 1706 para el curso de 1706 en 1707⁵⁴, y una vez acabados sus años de estatuto pasó a la hospedería, y su primera matrícula como colegial huésped es la de 15 de noviembre de 1715, para el curso de 1715 en 1716⁵⁵.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, llevó la de Código en 1718, y en 1720 obtuvo la de Volumen, que leyó hasta 1724⁵⁶.

Salió de su Colegio, en el que se hallaba en la hospedería, y dejó la lectura de su cátedra cuando en octubre de 1724 se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Barcelona, en la vacante por ascenso de don Hilario Rivera a la fiscalía civil, y, como se hallaba en uso y estilo, cuando vacó la fiscalía de lo civil en 1731, por ascenso a oidor del mismo Rivera, pasó a ella sin necesidad de nuevo despacho⁵⁷.

En diciembre de 1732 fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁵⁸, en lugar de don Gregorio Queipo de Llano, que pasaba a una alcaldía de Casa y Corte, se le expidió su título por real cédula fechada en San Ildefonso el 24 de septiembre de 1733⁵⁹, y prestó juramento y tomó la posesión en 16 de octubre de ese mismo año⁶⁰.

En mayo de 1739 se le hizo merced de la plaza de regente de la Real Audiencia de Valencia, en la vacante por la promoción de don Manuel de Toledo a una plaza togada del Consejo de Hacienda⁶¹.

⁵¹ AU-Salamanca, libro 677, fol. 177v-178r.

⁵² CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 41), p. 51.

⁵³ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 626; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 41), p. 51.

⁵⁴ AU-Salamanca, libro 414, fol. 17r.

⁵⁵ AU-Salamanca, libro 423, fol. 13r.

⁵⁶ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, II, *La Universidad de Salamanca. Maestros y alumnos más distinguidos*, Salamanca, Imp. y Lib. de Francisco Núñez Izquierdo, 1917, pp. 628, 629.

⁵⁷ MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas de la Corona de Aragón. Aportación a su estudio», en *Historia Social de la Administración Española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, Institución Milá y Fontanals, Departamento de Historia Moderna, 1980, pp. 113, 114.

⁵⁸ GM. 30-XII-1732, N.º 52, p. 220.

⁵⁹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 86r-86v.

⁶⁰ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil de la Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997, p. 58.

⁶¹ GM. 26-V-1739, N.º 21, p. 140; *cf.* MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas de la Corona...», (n. 57), p. 115; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia (1707-1834)*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, pp. 34-35; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnanim, 2006, p. 344.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de diciembre de 1745 fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por ascenso al Consejo Real de Castilla de don Arias Díaz Campomanes y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 16 de marzo del año siguiente y que comunicara su aceptación desde Valencia el 30 de marzo de 1746⁶², se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 5 de mayo de 1746⁶³. Prestó juramento y tomó la posesión en 6 de junio de ese mismo año de 1746⁶⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 26 de agosto de 1748, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don José de Montiano y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 9 de septiembre de ese mismo año⁶⁵, se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro 26 de noviembre de 1748⁶⁶.

Su juramento y toma de posesión en el Real de Castilla se vieron impedidos durante un tiempo, como consecuencia de habérsele hecho cargo de no haber comunicado la noticia de un tumulto ocurrido en Granada en los últimos días de su estancia en aquella ciudad. El *marqués de Alventos (I)* refería el citado incidente en los siguientes términos: «Estando en este Empleo [presidencia de Granada] ocurrió en aquella ciudad el ruidoso tumulto, que empezando por la simple gritería de unos mozuelos, dirigida a exclamar contra el intento de extraer la Ronda de Millones a unos Contravandistas de la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, creció en pocas horas a término de haver podido perderse la Ciudad, cometiendo el exceso los amotinados de abrir las Arcas de la Administración de Millones. Juntóse el Acuerdo con la noticia que se dio al Presidente de lo que passaba, y dio todas aquellas providencias, que la prudencia dictó a los Ministros que le componían, para apaciguar el Pueblo, siguiendo el exemplo de lo practicado en otro igual caso, que refiere el Fermosino; y con efecto se logró la quietud de la Ciudad, y cesó enteramente el tumulto, y creyendo el Presidente, que sossegado el alboroto era ocioso el poner en cuidado al Ministerio, no tuvo por conveniente el despachar posta, reservando el dar cuenta de todo por el Correo, pero haviendo llegado la noticia a la Corte, y acriminándose en ella esta omission del Presidente de no haver dado puntual aviso por Extraordinario de un suceso, que se consideró grave, y escandaloso, por los que le eran poco afectos, (pues nunca dexa de tener sus Emulos el que administra Justicia con rectitud, y pureza), se le mandó venir a Madrid estando ya provisto en Plaza del Consejo; y aunque se le detuvo algunos meses sin permitirle tomar possession de este Empleo, luego que justificó su conducta, acreditando, que lo que se havía creído omission, havía sido un leal deseo de que llegasse a un mismo tiempo a noticia de S. M. el desorden acaecido, y estar enteramente remediado, y si pudiesse ser castigados los primeros Motores del tumulto; se le mandó servir la Plaza en que estaba provisto»⁶⁷.

⁶² AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [35]; *cfr.* GM. 22-III-1746, N.º 12, p. 95.

⁶³ AHN. Consejos, libro 737, fol. 45v-46r.

⁶⁴ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)*, Granada, Centro de Estudios Históricos de Granada y de su Reino, 1988, p. 262.

⁶⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 188; *cfr.* GM. 17-IX-1748, N.º 38, p. 303.

⁶⁶ AHN. Consejos, libro 737, fol. 164r-164v; GM. 17-IX-1748, N.º 38, p. 303; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla (1621-1788). Informes biográficos*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1982, p. 167.

⁶⁷ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 626-627.

Por fin, prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno de Castilla el 28 de marzo de 1749 y lo hizo «con la calidad de que a de preceder en asientto al S.^r D.ⁿ Joseph Manuel de Rojas»⁶⁸.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante, por real decreto fechado en Buen Retiro el 9 de marzo de 1752, don Sancho de Inclán y Leiguarda⁶⁹, consejero que era del de Hacienda⁷⁰.

⁶⁸ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 146v.

⁶⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 197.

⁷⁰ AHN. Consejos, leg. 13.526; AHN. Consejos, libro 736, fol. 86r-86v; AHN. Consejos, libro 737, fol. 45v-46r, 164r-164v; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 146v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 188, 197; AHP-Madrid, Prot. 15.871, fol. 491r-493v; AU-Salamanca, libro 414, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 423, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 677, fol. 177v-178r; GM. 30-XII-1732, N.º 52, p. 220; GM. 26-V-1739, N.º 21, p. 140; GM. 22-III-1746, N.º 12, p. 95; GM. 17-IX-1748, N.º 38, p. 303; GM. 7-III-1752, N.º 10, p. 80; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 615, 626-628; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 628, 629; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 167; MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas de la Corona...», (n. 57), pp. 113, 114, 115; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 262; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 58; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 41), pp. 50-51; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia Borbónica del reino de Valencia...*, (n. 61), pp. 34-35; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 61), p. 344; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 43), pp. 711-712; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 47), pp. 78, 134.

1353 FERNÁNDEZ DE LEÓN Y GARCÍA CABRERA, Esteban (Estado)

Nació en la villa de Esparragosa de Lares, Extremadura, el 2 de agosto de 1748 y fue bautizado en su parroquial de Santa Catalina⁷¹; y murió en Madrid en enero de 1819⁷².

Hijo legítimo de don Sebastián Fernández de León, nacido en la villa de Esparragosa de Lares el 22 de octubre de 1699 y bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial de Santa Catalina⁷³, muerto bajo poder para testar que había conferido a su mujer, ante el escribano Lorenzo García Villarejo, el 14 de noviembre de 1760, y en cuya virtud su viuda otorgó el testamento, ante el mismo escribano, el 10 de diciembre de ese mismo año⁷⁴, su procurador síndico en 1736 y su regidor en 1760⁷⁵; y doña Josefa María García Cabrera y González Ibarra⁷⁶, nacida en Esparragosa de Lares el 19 de marzo de 1712 y bautizada, a los cinco días de nacida, en su parroquial de Santa Catalina⁷⁷, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Lorenzo García Villarejo el 10 de diciembre de 1760, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Esparragosa de Lares 9 de noviembre de 1728⁷⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Lorenzo Fernández de León y Blázquez, nacido en Esparragosa de Lares el 1 de noviembre de 1669 y bautizado, a los diez días de nacido, en su parroquial de Santa Catalina⁷⁹, muerto bajo poder para testar que había conferido a su hermano don Juan Ruiz Montano, ante el escribano Diego Romero, el 26 de abril de 1733 y en cuya virtud otorgó su apoderado, ante el mismo escribano, el testamento cuatro días más tarde⁸⁰, su alcalde por el estado noble en 1725 y su alcalde de Hermandad por el mismo estado en 1729⁸¹; y doña Isabel González de León Blázquez, nacida en Esparragosa de Lares el 31 de marzo de 1676 y bautizada en su parroquial de Santa Catalina 18 de abril de ese mismo año⁸², quienes habían contraído matrimonio en Esparragosa de Lares 13 de marzo de 1695 y se velaron en su parroquial de Santa Catalina el 20 de abril de ese mismo año⁸³.

Sus abuelos maternos fueron don Juan García Cabrera, nacido en Esparragosa de Lares el 18 de agosto de 1670 y bautizado, a los doce días de nacido, en su parroquial de Santa

⁷¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 695, fol. 18r: «En la Parroquial de Señora Santa Cathalina de esta Villa de Esparragosa de Lares, en dho día mes y año, Yo el Liz.^{do} D.ⁿ Fran.^{co} Xavier de Mansilla, de licencia del Liz.^{do} D.ⁿ Fran.^{co} Gomez Parralejo, Cura propio de esta Villa Vautize solemnemente a Estevan, hijo lexítimo de D.ⁿ Sevastian Fernandez, y de D.^a Josefa Maria Ybarra, su lexítima muger, fue su Padrino D.ⁿ Lorenzo Josef Montano, su hermano, advertile la obligacion y parentesco, y lo firme = Nacio el dia dos de Agosto de mil setecientos quarenta y ocho = D.ⁿ Francisco Xavier Mansilla».

⁷² ANDREO GARCÍA, Juan, *La intendencia en Venezuela. Don Esteban Fernández de León, intendente de Caracas, 1791-1803*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990, p. 81.

⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 695, fol. 18r-18v.

⁷⁴ Ídem, fol. 24-25r.

⁷⁵ Ídem, fol. 34r-35r.

⁷⁶ En las partidas de su matrimonio y de bautismo de su hijo, sólo se la llama Josefa María Ibarra, pero cuando otorgaba, por poder, el testamento de su marido difunto se hacía llamar Josefa María Cabrera.

⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 695, fol. 19r-19v.

⁷⁸ Ídem, fol. 20v-21r.

⁷⁹ Ídem, fol. 18v.

⁸⁰ Ídem, fol. 26r-26v.

⁸¹ Ídem, fol. 35r-36v.

⁸² Ídem, fol. 19r.

⁸³ Ídem, fol. 21r.

Catalina⁸⁴, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Diego Romero Altamirano, el 24 de septiembre de 1730⁸⁵, su síndico procurador en 1727⁸⁶; y doña María González, nacida en Esparragosa de Lares el 12 de octubre de 1670 y bautizada, a los diez días de nacida, en su parroquial de Santa Catalina⁸⁷, quienes habían contraído matrimonio en la villa de la Puebla de Alcocer el 27 de mayo de 1699⁸⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Lorenzo Fernández de León, nacido en Esparragosa y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Cano González, el 15 de mayo de 1687⁸⁹; y doña María Andrea Blázquez, nacida en Esparragosa de Lares, quienes habían contraído matrimonio en Esparragosa de Lares el 3 de abril de 1668⁹⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Sebastián de León Mansilla, nacido en Esparragosa de Lares y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Cano González, el 25 de octubre de 1695⁹¹, alcalde ordinario de su villa natal por el estado noble en 1677 y 1689⁹²; y doña Catalina Blázquez, nacida en Esparragosa de Lares, quienes habían contraído matrimonio en la dicha Esparragosa el 16 de abril de 1673⁹³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Bartolomé García Cabrera, nacido en Esparragosa de Lares, y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Cano González, el 18 de febrero de 1681⁹⁴; y doña Francisca García, nacida en Esparragosa de Lares, quienes habían contraído matrimonio en esta villa el 17 de mayo de 1667⁹⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bartolomé Fernández Prieto, nacido en Esparragosa de Lares, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante Juan Cano González, el 4 de julio de 1685⁹⁶; y doña Leonor González Ibarra, nacida en Esparragosa de Lares, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Esparragosa el 11 de marzo de 1665 y se velaron en su parroquial el 5 de octubre de ese mismo año⁹⁷.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Lorenzo Fernández de León y García Cabrera, clérigo presbítero⁹⁸, que en 1755 pasó a las Indias como secretario del obispo de Caracas don Diego Antonio Díez Madroñero, provisor del obispado de Caracas, y racionero de su catedral⁹⁹.

⁸⁴ Ídem, fol. 19v.

⁸⁵ Ídem, fol. 30r-30v.

⁸⁶ Ídem, fol. 37r-37v.

⁸⁷ Ídem, fol. 19v-20r.

⁸⁸ Ídem, fol. 23r-23v.

⁸⁹ Ídem, fol. 27v-28r.

⁹⁰ Ídem, fol. 21v.

⁹¹ Ídem, fol. 28v-29v.

⁹² Ídem, fol. 36v-37v.

⁹³ Ídem, fol. 21v.

⁹⁴ Ídem, fol. 31r-32r.

⁹⁵ Ídem, fol. 22r.

⁹⁶ Ídem, fol. 32v-33v.

⁹⁷ Ídem, fol. 22r-22v.

⁹⁸ Ídem, fol. 24r-24v.

⁹⁹ ANDREO GARCÍA, Juan, *La intendencia en Venezuela. Don Esteban Fernández de León...*, (n. 72), pp. 60-61.

- 2.º) Don Juan Fernández de León y García Cabrera¹⁰⁰.
- 3.º) Don José Fernández de León y García Cabrera¹⁰¹.
- 4.ª) Doña María Fernández de León y García Cabrera¹⁰².
- 5.º) Don Sebastián Fernández de León y García Cabrera¹⁰³.
- 6.º) Don Antonio Fernández de León y García Cabrera¹⁰⁴.

Por real decreto de 23 de abril de 1793 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 31 de mayo de ese mismo año¹⁰⁵.

A los quince años de su edad pasó a América, llamado por su hermano don Lorenzo, que desde 1755 se hallaba en Caracas como secretario del obispo Diez Madroñero¹⁰⁶. Permaneció en Venezuela por tiempo de treinta años, los que el mismo Fernández de León resumía de este modo: «Después de seguir la carrera literaria en España, de donde es natural, y en America, a la que pasó a los 15 años, estudiando latinidad, retorica, filosofia, teologia, sagradas escrituras, derecho canonico civil y español con su pasantia y practica, obtuvo los grados de bachiller en filosofia y derecho, sirvió los empleos de teniente de gobernador, juez de comisos y administrador de rentas en el partido de Ocumare hasta que, por convenir al servicio del rey, fue nombrado por fiscal de Rentas y luego administrador general de las de Tabaco y naipes y despues Director General de éstas y ultimamente intendente de ejercito y superintendente de todas rentas en el distrito de la Real Audiencia de Caracas, cuyos destinos desempeñó por espacio de 30 años»¹⁰⁷.

Había, efectivamente, comenzado sus servicios cuando el 17 de febrero de 1774 fue nombrado teniente de gobernador de las Sabanas de Ocumare y Valles de Tuy, además de cabo de guerra y, desde marzo de ese mismo año, juez de comisos y administrador de rentas reales de varios pueblos de su jurisdicción. En su residencia, a la que quedó sujeto en 1782, se le pusieron algunos cargos, entre ellos, el de haber mantenido una tienda pública de caldos y lienzo¹⁰⁸.

El establecimiento del estanco del tabaco en la Capitanía general de Venezuela, organizado por su primer intendente don José de Ábalos a partir de 1777, dio lugar a que Fernández de León fuera nombrado fiscal interino de esta renta, en lugar de su hermano don Antonio, y a que en 1782 pasara a ser su administrador general, tras la muerte de don Juan Bautista Zarandía, empleo del que tuvo la real confirmación el 22 de abril de 1784, y en el que se mantuvo hasta que en 1786 fue nombrado director general de la dicha Renta del Tabaco¹⁰⁹.

¹⁰⁰ Ídem, fol. 24v.

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² *Ibidem*.

¹⁰³ *Ibidem*.

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 695; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º 1771-1847*, IV, Madrid, Hidalguía, 1982, pp. 176-177.

¹⁰⁶ AHN. Estado, leg. 878-1, sin numerar, «Relacion de los servicios y meritos de D.º Esteban Fernandez de Leon y de su conducta en la anterior rebolucion contra Napoleon, y a quien se debio esta», Madrid, 31-VIII-1814.

¹⁰⁷ *Ibidem*.

¹⁰⁸ ANDREO GARCÍA, Juan, *La intendencia en Venezuela. Don Esteban Fernández de León...*, (n. 72), pp. 63-64.

¹⁰⁹ ANDREO GARCÍA, Juan, «El estanco del tabaco en Venezuela durante la etapa de don Esteban Fernández de León, 1779-1803», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 11, Madrid, 1987, pp. 89-110.

Por real decreto de 20 de septiembre de 1793 fue nombrado intendente de Venezuela, y prestó juramento y tomó la posesión el 16 de diciembre de ese mismo año. Desempeñó este empleo hasta que, a consecuencia de su mala salud y a instancias suyas, declinó la intendencia en manos del regente de la Real Audiencia de Caracas don Antonio López Quintana¹¹⁰.

Se le ordenó pasar a los reinos de España, «conservandole los honores y sueldo de intendente de ejército» y arribó a la corte en mayo de 1804, «y permaneció en ella sin pretender destino alguno, desconfiando de su desempeño por su achacosa salud, mas ocupado en informes que sobre asuntos de Indias se le pedían frecuentemente por S. M. por la vía reservada de Hacienda y por el Consejo de ella, hasta la funesta época de la entrada del ejército francés en Madrid en marzo de 1808, desde cuando estuvo en observación de la conducta de su general Duque de Berg Murat»¹¹¹. Convencido de los propósitos del duque de Berg de sojuzgar a España: «[D]eterminó ausentarse inmediatamente de Madrid y salió de la Corte con su familia a las 10 y tres cuartos de la mañana del funesto 2 de mayo, cogiéndole en el Puente de Toledo la terrible explosión del fuego de fusil y cañón en cuya vista siguió al pueblo de Alcorcón»¹¹². Desde allí salió para el pueblo de Móstoles con su familia y allí tuvo una activa participación en la decisión adoptada por los alcaldes de Móstoles, pues en dicho lugar: «[C]onfirmó León a los dos Alcaldes y a D.ⁿ Juan Pérez Villamil, su conocido, Auditor entonces del Almirantazgo, que accidentalmente se hallaba allí, manifestando particularmente a éste el verdadero proyecto de Napoleón, de que se sorprendió y apenas lo creía, mas persuadido de su certeza por León, y de que en consecuencia debíamos tratar ya como enemigos a los franceses, procurando alarmar contra ellos a todos los Pueblos, le propuso que al efecto se pasase por aquella Justicia aviso circular a las demas del Reyno de la tragedia de Madrid y de la traición de los franceses, para que ocurriesen armados contra ellos. Adoptó Villamil el pensamiento, y en presencia de León se le comunicó a los Alcaldes, que accedieron gustosamente a él, y al momento extendió Villamil el oficio, que firmaron aquellos y a las 7 de la tarde del mismo día 2 de mayo se despachó en posta con el enunciado D.ⁿ Pedro Serrano, que se ofreció a llevarle hasta las Andalucías»¹¹³, tras lo cual, siguió León, el 3 de mayo, para Extremadura y villa de Esparragosa de Lares, su patria¹¹⁴.

La Junta Central, por real decreto de 29 de enero de 1810, lo nombró, «por consideración a las Américas», como una de las cinco personas que habían de formar el Consejo de Regencia y, en su consecuencia, por la noche del 31 de enero siguiente se reunió a la Junta y los vocales del Consejo de Regencia que allí se hallaban, y en dicha reunión hizo presente León su imposibilidad de desempeñar el cargo, pero no se le aceptó y prestó juramento como tal regente¹¹⁵. Sin embargo, casi de inmediato renunció a ella, y su dimisión le fue aceptada por real decreto de 4 de febrero de 1810: «[M]e admitió la dimisión que hice de la Plaza de Regente conferida por la Junta Central y que servi algunos días hasta que por mi débil salud y gravísimas causas, interesantes a la salvación de la patria, hice gustoso el

¹¹⁰¹¹¹ AHN. Estado, leg. 878-1, sin numerar, «Relación de los servicios y méritos de D.ⁿ Esteban Fernández de León...», (n. 106).¹¹² *Ibidem*.¹¹³ *Ibidem*.¹¹⁴ *Ibidem*.¹¹⁵ AHN. Estado, leg. 84, A, doc. N.º 8; AHN. Estado, leg. 878-1, sin numerar.

sacrificio de tan alto puesto»¹¹⁶, y su vacante, en consideración de América, se concedió a don Miguel de Lardizábal y Uribe¹¹⁷.

Por ese mismo real decreto de 4 de febrero de 1810, la Regencia del reino decidió nombrarlo consejero del Consejo de Estado, lo que se verificó por real decreto fechado en la Real Isla de León tres días más tarde: «El Rey N. S. D.ⁿ Fernando 7.^{mo} y en su Real Nombre el Supremo Consejo de Regencia de los Reynos de España e Yndias teniendo en consideración los distinguidos meritos, bastos conocimientos y celo patriótico de D.ⁿ Esteban Fernandez de Leon, ha venido en concederle plaza efectiva de Consejero de Estado»¹¹⁸.

En 1811 se le formó causa, junto al *marqués de las Hormazas* y a don Manuel de Albuerne, sobre supuesta suplantación y publicación de un decreto de la Regencia, que permitía el comercio de América con los extranjeros. Este ruidoso asunto, en el que efectivamente se hallaba implicado Fernández de León, quien ya en 1810 había presentado a la Junta central un proyecto de comercio libre para América, acabó con su absolución, de la que tomaron conocimiento las Cortes en su sesión de 1 de junio de 1812: «Dia 1.^o En conformidad a la orden de S. M. fecha 14 de octubre de 1811, se dio cuenta de la sentencia pronunciada por los jueces comisionados para entender en el asunto de la orden que se imprimió relativa al libre comercio de las Américas; la qual absuelve al marqués de las Hormazas y a D. Esteban Fernandez de Leon, y suspende de su empleo por 2 años a D. Manuel Albuerne, multándole en 300 ducados, con otras declaraciones»¹¹⁹.

Se mantenía en su carácter de consejero de Estado el 9 de diciembre de 1811, día de la sesión de las Cortes que acordaron el establecimiento de un nuevo Consejo de Estado en el marco del régimen constitucional, y así fue incluido en las *Guías Patriótica y Política* de 1811 y 1812¹²⁰, de guisa que quedó en calidad de jubilado por decreto de las Cortes extraordinarias de 26 de enero de 1812¹²¹, y en tal carácter fue incluido en la *Guía política* de 1813 y 1814¹²².

Una vez abolido el sistema constitucional, Fernández de León permaneció en su villa natal, aunque se trasladó en alguna ocasión a Madrid, donde procuró justificar su actuación política durante los años de aquel régimen, y hasta su muerte se mantuvo alejado de toda figuración pública¹²³.

Fernández de Liébana, Francisco, *vide* HERNÁNDEZ DE LIÉBANA, Francisco

¹¹⁶ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 43, «D. Esteban Fernández de León al rey», Madrid, 5-VIII-1814.

¹¹⁷ AHN. Estado, leg. 3.566, exp. 41.

¹¹⁸ AHN. Estado, leg. 878-1, sin numerar.

¹¹⁹ *El conciso*, 2-VI-1812, N.º 2, p. 1; *Semanario patriótico*, 14-XI-1811, N.º LXXXIV, p. 396. Con detalle sobre esta cuestión: LUCENA SALMORAL, Manuel, «La orden apócrifa de 1810 sobre la "Libertad de comercio" en América», en *Boletín Americanista*, 28, Barcelona, 1978, pp. 5-21.

¹²⁰ GP. 1811, p. 34; GP. 1812, p. 52.

¹²¹ AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 43.

¹²² GPE. 1813, p. 70.

¹²³ AHN. Estado, leg. 84, A, doc. N.º 8; AHN. Estado, leg. 877-1, exp. 43; AHN. Estado, leg. 878-1; AHN. Estado, leg. 3.566, exp. 41; AHN. Estado-Carlos III, exp. 695; GP. 1811, p. 34; GP. 1812, p. 52; GPE. 1813, p. 70; *El conciso*, 2-VI-1812, N.º 2, p. 1; *Semanario patriótico*, 14-XI-1811, N.º LXXXIV, p. 396; LUCENA SALMORAL, Manuel, «La orden apócrifa de 1810...», (n. 119), pp. 5-21; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 176-177; ANDREO GARCÍA, Juan, «El estanco del tabaco en Venezuela...», (n. 109), pp. 89-110; ANDREO GARCÍA, Juan, *La intendencia en Venezuela. Don Esteban Fernández de León...*, (n. 72).

1354 FERNÁNDEZ DE LIMA Y SOTOMAYOR, Juan. *Marqués de los Arcos (I). Marqués de Tenorio (I)* (Portugal – Guerra)

Nació en Lisboa en los últimos años del siglo XVI; y murió en 1670¹²⁴.

Hijo segundo de don Lorenzo de Lima Brito y Nogueira, nacido en Portugal, *vizconde de Vilanova de Cerveira (VII)*, alcaide mayor de Ponte de Lima, presidente del Desembargo de Paço; y de doña Luisa de Tavora, muerta bajo testamento que había otorgado en 1615¹²⁵. Era hija de don Luis de Alcaçova Carneiro, señor de Figueirò¹²⁶.

En el reino de Portugal fue comendador y alcalde mayor de Mora en la Orden de Cristo y Avis¹²⁷, y en el de Castilla se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, don Felipe IV el 13 de junio de 1644 le hizo merced en 1642 del título de *marqués de Tenorio (I)* y de *conde de Crecente* para su hijo don Baltasar y se le expidió su real despacho el 13 de junio de 1644¹²⁸, y en 20 de junio de 1659 se le dio el título de *marqués de los Arcos (I)*¹²⁹.

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones fechadas en la villa de Ponte Lima ante Baltasar Brito el 29 de octubre de 1639¹³⁰, con doña Francisca Luisa de Sotomayor y Noroña, nacida en Sotomayor en el reino de Galicia, muerta bajo poder para testar conferido a su marido en Madrid, ante el escribano Francisco Suárez, el 13 de diciembre de 1663, y en cuya virtud lo otorgó en la dicha villa y corte, ante el mismo escribano, el 12 de mayo de 1666¹³¹, *condesa de Crecente (IV)*, señora de Sotomayor, Tenorio y Fornelos¹³². Era hija legítima de don Fernando Yáñez de Sotomayor, muerto en 1627, bajo testamento que había otorgado en la fortaleza de Sotomayor, ante el escribano Pablo de Godoy, el 19 de agosto de 1627¹³³, creado *vizconde de Crecente (I)* por don Felipe IV el 6 de julio de 1627, señor de Sotomayor, Tenorio y Fornelos, y de doña María de Abreu, señora de Agra¹³⁴.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Baltasar de Lima y Sotomayor, ya muerto cuando su madre otorgaba poder para testar en 1663¹³⁵, y a quien se había destinado en 1642 el título de *conde de Crecente*¹³⁶.

¹²⁴ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia Genealogica da Casa Real Portuguesa, desde a sua origem até o presente, com as Familias illustres, que procedem dos Reys, e dos Serenissimos Duques de Bragança*, IX, Lisboa Occidental, Na Regia Officina Sylviana, 1742, fol. 375.

¹²⁵ ANTT. Viscondes de Vila Nova de Cerveira e Marqueses de Ponte de Lima, N/2187.

¹²⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 149v; SOUSA, Antonio Caetano de, *Memoorias historicas, e genealogicas dos grandes de Portugal*, Lisboa, Na Officina de Antonio Isidoro da Fonseca, 1742, fol. 532.

¹²⁷ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 375.

¹²⁸ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1642, n. 167; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 319v.

¹²⁹ RAMOS, Antonio, *Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el Dr. Don Joseph Berní y Catalá, Abogado de los Reales Consejos, con el título de: Creación, antigüedad y privilegios de los Títulos de Castilla*, Málaga, en la Oficina del impresor de la Dignidad Episcopal, 1777, fol. 109-110.

¹³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006, fol. 32v-33r.

¹³¹ Ídem, fol. 27r-30r.

¹³² SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 375.

¹³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006, fol. 33v-34v.

¹³⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 149v; GÁNDARA, Felipe de la, *Armas i triunfos. Hechos heroicos, de los hijos de Galicia*, Madrid, por Pablo de Val, 1662, fol. 413; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 374-376.

¹³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006, fol. 28r.

¹³⁶ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1642, n. 167.

2.º) Don Gaspar de Lima y Sotomayor¹³⁷, muerto soltero y sin descendencia, *conde de Crecente (II)*¹³⁸.

3.º) Don Fernando Yáñez de Sotomayor y Lima¹³⁹, muerto en Madrid el 17 de julio de 1705, bajo poder para testar que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Pérez Alviz, el 13 de julio de 1705 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinos de San Antonio del Prado¹⁴⁰, *conde de Crecente (III)*, *marqués de Tenorio (II)*, *marqués de los Arcos (II)*, creado *duque de Sotomayor (I)* por don Felipe V en 1703, señor de Fornelos, Cotobade, Torneza y otros lugares, gentilhombre de la cámara del rey, maestro de campo de un tercio de infantería española en Flandes. Contrajo primer matrimonio por poderes, en Madrid el 15 de diciembre de 1677, con doña Petronila de Chaves y Sotomayor, nacida en Trujillo e hija legítima de don Juan de Chaves y Sotomayor y de doña Ana de Mendoza¹⁴¹. Contrajo segundo matrimonio con doña Teresa Pacheco de Sotomayor y Meneses, muerta en 1715, *marquesa de Castrofuerte (IV)*¹⁴², *vizcondesa de Castilfalé*, señora de Alconchel y de Fermoselle, que se hallaba viuda de don ANTONIO DE PORTOCARRERO DE LUNA Y MASCAREÑAS, nacido en Fuentidueña en 1658 y muerto en Madrid en 1658, *conde de Obedos (III)*, caballero de la Orden de Alcántara, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1685, oidor en plaza supernumeraria del Consejo de las Órdenes en 1686.

4.ª) Doña Luisa María de Sotomayor Lima y Noroña¹⁴³, muerta en Madrid en 1696¹⁴⁴, por real decreto de 19 de noviembre de 1649 se le hizo merced de menina de la reina doña Mariana de Austria y más tarde dama de su cámara¹⁴⁵. Contrajo matrimonio, en el Real Palacio de Madrid el 7 de abril de 1668¹⁴⁶, con don Felipe de Cardona y Aragón, muerto en Madrid a las cuatro de la mañana del 5 de agosto de 1699 y su cuerpo cadáver se depositó en el convento de Nuestra Señora de Atocha, *marqués de Guadalest*, almirante de Aragón (VI), gentilhombre de cámara de don Felipe IV, caballero de la Orden de Alcántara¹⁴⁷. Don Felipe era hermano de padre de don LORENZO FOLCH DE CARDONA Y PACHECO, nacido en Madrid en 1644 y muerto allí mismo en 1713, recibido por colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1670, salió con plaza del Consejo de Capuana en 1681, canónigo de la catedral de Sevilla en 1685, inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en 1687, pasó como inquisidor al tribunal de Granada en 1697 y a inquisidor apostólico del Despacho de la Inquisición de Corte en 1695, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición

¹³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006, fol. 28r.

¹³⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 149v.

¹³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006, fol. 28r.

¹⁴⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 327, Madrid, marzo-abril, 2008, p. 170.

¹⁴¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 1», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, XIX, Madrid, 2016, p. 210.

¹⁴² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 149v; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 376.

¹⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006, fol. 28r.

¹⁴⁴ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 376.

¹⁴⁵ AGP. Personal, caja 2.655, exp. 73.

¹⁴⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 141), p. 163.

¹⁴⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 82r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101r, 149v.

en 1696, se le dio plaza en el Consejo Real de Castilla en 1706 y en ese mismo año fue nombrado capellán de las Descalzas Reales.

5.^a) Doña Teresa de Sotomayor y Lima, que cuando su madre confería poder para testar en 1663 se hallaba monja novicia en el convento de Santo Tomás de la ciudad de Valladolid¹⁴⁸.

6.^a) Doña María de Lima y Sotomayor¹⁴⁹, muerta en Valladolid, a los sesenta y dos años de su edad, el 10 de diciembre de 1726¹⁵⁰, *duquesa de Sotomayor (II)*, *marquesa de Tenorio (III)*, *marquesa de los Arcos (III)*, *condesa de Crecente*, señora de Fornelos y de los restantes estados de su casa¹⁵¹. Contrajo matrimonio, en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 3 de noviembre de 1672¹⁵², con don GASPARD RAMÍREZ DE ARELLANO Y PANTOJA, nacido en Valladolid y muerto en Madrid en 1712, *conde de Peñarrubia (I)*, caballero de la Orden de Alcántara en 1659, maestre de campo de un tercio de infantería española, general de batalla, gobernador de Tarragona, general de la artillería del principado de Cataluña, maestre de campo general y gobernador de Málaga, del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1699. Era hijo legítimo de don JUAN RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUEVARA, nacido en Madrid en 1621 y muerto allí mismo en 1677, caballero de la Orden de Calatrava en 1641, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1642, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1644, pasó a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1647, promovido a una alcaldía de Casa y Corte en 1656, a plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1659, a oidor del Consejo Real de las Indias en 1660, al Consejo Real de Castilla en 1672 y, finalmente, se le dio otra de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1677.

7.^a) Doña Juana Micaela de Lima y Sotomayor¹⁵³, nacida en la ciudad de Ceuta y bautizada en su parroquia del Sagrario el 25 de febrero de 1655¹⁵⁴, muerta el 21 de septiembre de 1705¹⁵⁵, bajo testamento que había otorgado en Caller¹⁵⁶. Contrajo matrimonio, bajo carta de dote otorgada en la villa de Sequí en Cerdeña el 28 de mayo de 1678¹⁵⁷, con don José Masones Manca, nacido en la ciudad de Caller y bautizado en su catedral el 5 de marzo de 1656¹⁵⁸, muerto el 11 de enero de 1730¹⁵⁹, *conde de Montalbó de Aragón (III)*, señor de la baronía de Posada y del castillo de la Faba, gentilhombre de cámara de don Carlos II y de don Felipe V¹⁶⁰. Hijos suyos, entre otros, fueron: 1.º) don FÉLIX FERNANDO MASONES DE LIMA Y SOTOMAYOR, nacido en Caller en 1684 y muerto en Madrid en 1767, *duque de Sotomayor (III)*, *conde de Crecente (IX)*, *conde de Montalbó de Aragón (IV)*,

¹⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006, fol. 28r, 29v.

¹⁴⁹ Íbidem.

¹⁵⁰ GM. 24-XII-1726, N.º 52, p. 212.

¹⁵¹ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 377-378.

¹⁵² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 141), p. 188.

¹⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006, fol. 28r.

¹⁵⁴ Ídem, fol. 26v.

¹⁵⁵ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 378.

¹⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006, fol. 21v-22v.

¹⁵⁷ Ídem, fol. 23r-24v.

¹⁵⁸ Ídem, fol. 25r.

¹⁵⁹ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 378.

¹⁶⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 149v; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 378.

marqués de los Arcos (IV), *marqués de Tenorio (IV)*, señor de Sotomayor, grande de España, caballero de la Orden de Santiago en 1754, destinado como embajador extraordinario a Lisboa en 1746 permaneció allí hasta 1753, al acabar este año se le dio la presidencia del Consejo de Órdenes, con honores del Consejo de Estado en 1766; y 2.º) don JAIME MASONES DE LIMA Y SOTOMAYOR, nacido en Posada, Caller, en 1696 y muerto en Madrid en 1778, dedicado a la carrera de las armas, desde 1719 sirvió en el regimiento de dragones de Lusitania, comandante del regimiento de dragones de Frisia en 1740, ascendido a brigadier en 1744, destinado como ministro de España para las conferencias de Paz de Aquisgrán en 1748, ascendido a teniente general en 1749, embajador en la corte de Francia en 1751, nombrado director general de la artillería e ingenieros en 1758, regresó a la villa y corte tres años después y, tras dimitir como director general de artillería, con Carlos III le dio plaza del Consejo de Estado en 1761.

Producida la sublevación de Portugal en 1640, pasó a los reinos de Castilla y aquí, dedicado al ejercicio de las armas, sirvió en los estados de Flandes y luego en las guerras de Cataluña, donde se hallaba en 1647 como teniente general de aquel ejército, y se encontró en las acciones que dirigieron en los años siguientes el *marqués de Mortara* y don Juan José de Austria, en particular, en los sitios de Flix, Miravet, Tortosa y Barcelona, hasta la conquista de esta última en 1652¹⁶¹.

En 1653 fue nombrado gobernador y capitán general de Ceuta, y durante su gobierno organizó y condujo la que se volvería famosa defensa de la plaza y ciudad el 1.º de junio de 1655 contra las fuerzas de Bembucar, prolijamente relatada en la *Relacion verdadera del feliz sucesso que las armas de su Magestad gouernadas por el Excelentissimo señor Marques de Tenorio y de los Arcos tuuieron à diez de Iunio deste presente año de mil y seiscientos y cinquenta y cinco, en la Plaça y Ciudad de Ceuta, contra el Bembucar Rey de la Berberia, y los Moros de Tetuan y Alcaçar*, impresa en Madrid, por Domingo García Morràs, en 1655, y de la que hicieron memoria varios autores posteriores¹⁶².

Al igual que a otros caballeros portugueses, que salieron de aquel reino cuando la sublevación de 1640, don Felipe IV le había hecho varias mercedes, y entre ellas se halló la de darle plaza del Consejo de Guerra, que ya tenía en 1655, como consta en una *Relación* formada por la ciudad de Ceuta, en la que se recordaba la ya citada acción contra Bembucar: «Caliente está aun la sangre deste sentimiento, y no acaba de enjugar las lágrimas que lloró este año de 55 en los campos de Ceuta el Bembucar poderoso Rey de Berberia, quando viniendo a entrar en la ciudad de Ceuta con 24 mil Moros; y no sufriendo el biçarro corazon del general, que al presente es de la plaza (el Excelentissimo señor Marques de los Arcos y de Tenorio, Conde de Creciente, General que fue de la Cavallería en el Principado de Cataluña, del Consejo de Guerra de su Magestad) cerrar las puertas, y estrecharse entre los muros de la ciudad, salió a recibirle en el campo, a donde con la poca Infanteria de la Plaça, peleando en las talanqueras, y descubierta la Cavalleria, sustentó cerca de quatro horas de batalla la resistencia a tanta morisma, que se bolvió a sus tierras,

¹⁶¹ OLÍAS Y MORTARA, Marqués de, *Conquista de Cataluña*, s/l, 1652, fol. 12-13, 25, 40, 56, 106, 117, 126, 128, 162, 174; FABRO BREMUNDAN, Francisco, *Historia de los hechos del Serenissimo Señor Don Juan de Austria en el principado de Cataluña*, I, Zaragoza, en la Emprenta de Diego Dormer, 1673, fol. 31-34, 67, 192, 211, 242, 362-363.

¹⁶² QUIROS, Pedro de, *Parentacion real que en la muerte de Felipe IV, el Grande Rey de España domador de la eregia, vindice de la fe. Celebro la muy noble, y muy leal ciudad de Salamanca*, Salamanca, por Ioseph Gomez de los Cubos, 1666, fol. 308-312.

dejando sembrado de Moros muertos el campo»¹⁶³. En todo caso es muy probable que no hubiera llegado a prestar juramento de su plaza del Consejo de Guerra, seguramente debido a su nombramiento como consejero de Portugal en 1658 y, así, cuando se disolvió el Consejo de Portugal en 1668 no se contaba entre sus méritos el que fuera del Consejo de Guerra, como sí se hacía con el *marqués de Trocifal*, también ministro del extinguido Consejo de Portugal¹⁶⁴.

En marzo de 1658 dirigió otra exitosa jornada contra los moros de la ciudad de Tetuán y sus alrededores, de la que también se dio a la imprenta una detallada relación¹⁶⁵. En ese año de 1658, cuando se cumplían cinco de su gobierno en Ceuta había procurado ponerla en estado de defensa y atender a sus más urgentes necesidades y, así, había hecho construir un almacén real, capaz de recibir más de doce mil fanegas de trigo y: «[E]n consideración de que no avia casa de Audiencia, para el conocimiento judicial de civiles, y criminales causas, por cuyo defecto obligava a los Iuezes a celebrarlo en la Carcel publica [...] fabricó en la parte superior de la entrada de dicho Almacen, una muy luzida, y espaciosa quadra, adonde se hazen oy las Audiencias con la autoridad que se debe a la Real Iusticia»¹⁶⁶. Re-edificó las trincheras de la campaña y las puso en perfecto estado de defensa, fortificó de nuevo la plaza de armas, renovó los puentes firmes de la Puerta del Campo y Almina, y puso nuevas puertas a esta última y a las de Ribera de Santa María y Puerta del Campo, reparó y acondicionó la artillería, fortificó todo el contorno de la Almina, hizo fabricar garitas y canto de teja cubiertas en las murallas de la ciudad, fortificó el puesto llamado de la Coraza, principal defensa y protección de la Ribera de Santa Ana, reparó el espigón que salía desde la Puerta del Campo, y fortificó de parapeto y baqueta toda la muralla que ceñía a la plaza de la Ribera en su extensión de 566 pies levantándola de mampostería, y fortaleció la pared de la muralla y baluarte por el lado que caía al mar¹⁶⁷.

Cuando, por real decreto de 27 de noviembre de ese año 1658, don Felipe IV acordó el restablecimiento del Consejo de Portugal, se le dio una de sus seis plazas de consejero¹⁶⁸.

¹⁶³ *Manifiesto al Reyno de Castilla juntos en Cortes, en que se muestra la justicia con que la Ciudad de Ceuta desmembrada por leal de la Corona Portuguesa, pretende naturaleza en los Reynos de Castilla*, en BAUER LANDAUER, Ignacio, *Papeles de mi Archivo. Relaciones de África (Ceuta y Melilla)*, Madrid, Editorial Ibero-Africano-Americana, 1922, p. 10.

¹⁶⁴ BNE. Ms. 12.020, fol. 6r-6v.

¹⁶⁵ *Relacion verdadera de la feliz vitoria, que las Reales Armas de su Magestad, gobernada por el Excelentísimo señor Marques de los Arcos y de Tenorio, Governador y capitan General desta muy Noble, y Fidelissima Ciudad de Ceuta, alcançaron contra los Moros de la Ciudad de Tetuan, y sus contornos, Miercoles 20 de Março de este año de 1658*, Sevilla, 1658.

¹⁶⁶ *Carta en relacion, que el Doctor Miguel de Roxas Soria de Campos, medico hidalgo de su Magestad, embió a la Ilustrissima señora Doña Maria de Noroña y Abreu, Condesa de Crescente, y Señora de las Casas de Sotomayor, dandole quenta de las obras, y fabricas grandes, y otras fortificaciones, que el Excelentissimo señor Don Juan Fernandez de Lima y Sotomayor, Conde de Crescente, marques de lo Arcos de Valdovez, Señor de las Casas de Sotomayor, Hicla, Fornelos, y mas Estados, Coronel de uno de los quatro Tercios de la Ciudad de Lisboa, Comendador, y Alcayde Mayor de la Villa de Mora, Teniente General de la Cavalleria del Exercito de Cataluña, Capitan general de la muy noble, y fidelissima Ciudad de Zeuta: ha hecho en ella en el tiempo de su gobierno, hasta oy 12 de Abril deste año de 1658*, Ceuta, 12-IV-1658, fol. 1v.

¹⁶⁷ Ídem, fol. 1v-2v.

¹⁶⁸ BN-Portugal, Ms. 7, n. 24, fol. 24r-25r: «[H]e resuelto volver a formar el Consejo p.^a q.^c se tenga en Palacio cada dia en horas fixas por la mañana en la pieça q.^c antes le estava señalada con numero (por ahora) de seis Consejeros, que han de ser el Marquez de Castel Rodrigo por veedor de mi hazienda de q.^c tiene hecha merced, y respecto de estar ausente, y ocupado en cosas de mi servicio nombro a D. Luiz de Alencastre tambien por consejero y p.^a q.^c por serventia durante la auzencia del dicho marquez sirva el dicho officio de Veedor de mi hazienda con todas las preeminencias y prerogativas q.^c si fuera propietario; y p.^a los demas

Tardó en incorporarse al servicio de esta plaza porque permaneció en su empleo en la ciudad de Ceuta, donde el 13 de enero de 1661 recibió a los padres redentores de la Orden de la Santísima Trinidad que, dirigidos por el padre Juan Tirado, iban a la redención de cristianos cautivos¹⁶⁹.

Sirvió en su plaza del Consejo de Portugal hasta que, como consecuencia de la paz acordada con Portugal y sobre consulta del Consejo de Estado de 25 de marzo de 1668, por real decreto fechado en Madrid el 26 de marzo de ese mismo año, se resolvió la disolución de aquel Consejo, con la promesa de ser atendidos según sus méritos, como se decía en el mismo real decreto: «[E]n atencion al merito de tan buenos ministros mirare con toda gratitud quanto les pudiere ser de satisfacion y conveniencia»¹⁷⁰. El 7 de abril de 1668, los ministros del disuelto Consejo, *marqués de Colares*, *marqués de los Arcos*, don Jerónimo de Mascareñas, y don Gaspar Gómez de Abreu, se dirigieron al monarca para agradecer la merced que se les ofrecía hacer: «Y para que V. mg.^d se halle con mas individual noticia de la graduacion y servicios de cada uno, para haçerles la mrd, que fuere servida, pasara el cons.^o a representarlo a V. mg.^d con la verdad y precision que acostumbra»¹⁷¹. En el caso de Fernández de Lima se decía: «El Marq.^s de los Arcos tambien Consexero de estado de aquella Corona ha servido mas de 40 años en los ex.^{tos} de flandes, Cataluña y Portugal, aviendo ocupado los mayores puestos de la Guerra, y governado plazas, Provinçias y troços de ex.^{tos} con la satisfacion que se save. Y actualmente es Maestro de campo general del ex.^{to} de Galizia, por esto y por aver sido de los primeros que se pasaron a estos Reynos en la sublevacion de Portugal, que fue la causa de averse ahora dado alla su casa a su herm.^o seg.^{do}, es digno de la R.^l atencion de V. mg.^d para ser ocupado en los primeros empleos assi de la Guerra como de la Paz»¹⁷².

Las disposiciones de la paz con Portugal, que abrían la puerta a los caballeros portugueses, que habían pasado a Castilla, a recuperar sus títulos y posesiones en Portugal, movieron al *marqués de los Arcos (I)* a procurar que se le devolvieran sus estados, que habían sido dados a su hermano menor don Diego de Lima, *vizconde de Vilanova de Cerveira (VIII)*, y en este intento pasó a Lisboa, ciudad en la que entró en enero de 1670: «Em este mes de Janeiro de 1670 passou o Marquês de Tenorio, irmão maior do Visconde de Villa Nova de Cerveira, por o Minho à Corte de Lisboa, a instar na pretenção da casa: da primeira ves que fes esta diligencia se voltou descontente, pero máo despacho que levava; devia experimentar que as diligencias em Castella lhe não adiantavão sua causa, e desenganado se veio segunda ves a pretender em Portugal, dando-nos a entender o motivo com publicar

al Marques de Colares, al Marques de los Arcos, y Tenorio, a D. Alvaro de Mello, y a D. Geronimo Mascareñas p.^a la plaça Ecclesiastica quedando jubilado en la q.^c sirve de Consejero de ordenes; y teniendo consideracion a los servicios de Bern.^{do} de S. Payo, y haver servido en la Junta de Portugal, le nombro p.^a la plaça de Togado, como Desembargador de Palacio [...]»; cfr. LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «La pervivencia del Consejo de Portugal durante la Restauración: 1640-1668», en *Norba. Revista de Historia*, 8-9, Cáceres, 1987-1988, pp. 72, 73, 78, 86.

¹⁶⁹ *Gaceta nueva de las cosas mas notables que han sucedido a los Padres Redentores del Orden de la Santísima Trinidad, Calçados de las Provincias de Castilla, y Andaluzia, en la Redencion que han hecho en Arcila, Alcaçar, Zalé, Fez, y otras ciudades de Africa, sacando 133 cautivos Christianos del poder de infieles. Refiérense las guerras civiles que padecen los mahometanos, y la causa de todas ellas, hasta fin de março de 1661*, Sevilla, por Juan Gómez de Blas, 1661.

¹⁷⁰ BNE. Ms. 12.020, fol. 1v.

¹⁷¹ Ídem, fol. 6r.

¹⁷² *Ibidem*.

que por mais semrezões que houvesse da nossa parte, não havia de Castella romper con Portugal»¹⁷³.

Si se está a las noticias del padre Antonio Caetano de Sousa¹⁷⁴, el *marqués de los Arcos (I)* hubo de morir al poco tiempo de su llegada a Lisboa en aquel año de 1670¹⁷⁵.

¹⁷³ GRAÇA BARRETO, J. A., *Monstruosidades do tempo e da fortuna. Diário de factos mais interessantes que succederam no reino de 1662 a 1680, até hoje attribuido infundadamente ao beneditino fr. Alexandre da Paixão*, Lisboa, Typographia da Viuva Sousa Neves-Editora, 1888, p. 127.

¹⁷⁴ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 375.

¹⁷⁵ AGP. Personal, caja 2.655, exp. 73; AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1642, n. 167; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006; ANTT. Viscondes de Vila Nova de Cerveira e Marqueses de Ponte de Lima, N/2187; BN-Portugal, Ms. 7, n. 24, fol. 24r-25r; BNE. Ms. 12.020, fol. 1v, 6r-6v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 82r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 319v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101r, 149v; GM. 24-XII-1726, N.º 52, p. 212; OLÍAS Y MORTARA, Marqués de, *Conquista de Cataluña...*, (n. 161), fol. 12-13, 25, 40, 56, 106, 117, 126, 128, 162, 174; FABRO BREMUNDAN, Francisco, *Historia de los hechos del serenissimo senor Don Juan de Austria...*, (n. 161), I, fol. 31-34, 67, 192, 211, 242, 362-363; *Manifiesto al Reyno de Castilla juntos en Cortes...*, (n. 163), p. 10; *Relacion verdadera de la feliz vitoria...*, (n. 165); *Carta en relacion, que el Doctor Miguel de Roxas Soria de Campos...*, (n. 166); *Gaceta nueva de las cosas mas notables que han sucedido...*, (n. 169); QUIROS, Pedro de, *Parentacion real que en la muerte de Felipe IV...*, (n. 162), fol. 308-312; GÁNDARA, Felipe de la, *Armas i triunfos...*, (n. 134), fol. 413; SOUSA, Antonio Caetano de, *Memorias historicas, e genealogicas...*, (n. 126), fol. 532; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 375-378; RAMOS, Antonio, *Aparato para la corrección...*, (n. 129), fol. 109-110; GRAÇA BARRETO, J. A., *Monstruosidades do tempo e da fortuna...*, (n. 173), p. 127; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «La pervivencia del Consejo de Portugal...», (n. 168), pp. 72, 73, 78, 86; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 140), p. 170; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 141), pp. 163, 188, 210.

1355 FERNÁNDEZ DE MADRID Y HERRERA HURTADO, Francisco José (Órdenes)

Nació en Toledo y fue bautizado de necesidad el 6 de febrero de 1688 y cinco días más tarde fue exorcizado, oleado y crismado en su parroquial de Santo Tomé¹⁷⁶; y murió soltero en Madrid, a los setenta y seis años de su edad, el 6 de enero de 1764¹⁷⁷.

Hijo legítimo de don Alonso José Fernández de Madrid y de Zayas, nacido en Toledo y bautizado de necesidad en su casa el 18 de febrero de 1650 y exorcizado, oleado y crismado en su parroquial de Santa Leocadia el 23 de marzo de ese mismo año¹⁷⁸, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda foreda del lugar de Mazarambroz en los años de 1680, 1686, 1692 y 1698, alcalde por el estado de hijosdalgo en 1675, 1683, 1687 y 1691, regidor de la ciudad de Toledo en el banco de caballeros¹⁷⁹, a quien en 1672 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁸⁰, gentilhombre de la boca del rey, y ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas; y de doña Catalina María de Herrera Hurtado, nacida en Toledo el 1 de noviembre de 1648 y bautizada en su parroquial de Santo Tomé cuatro días más tarde¹⁸¹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de Santo Tomé el 21 de noviembre de 1668¹⁸², bajo capitulaciones que habían pasado el día anterior en la misma ciudad de Toledo ante su escribano Eugenio de Valladolid¹⁸³.

Sus abuelos paternos fueron el capitán don Diego Fernández de Madrid y Herrera, nacido en Toledo y bautizado en su parroquial de Santa Leocadia el 11 de abril de 1607¹⁸⁴, y muerto bajo testamento otorgado en la misma ciudad ante el escribano Eugenio de Valladolid el 26 de octubre de 1676¹⁸⁵, exento en los padrones de moneda forera del lugar de Mazarambroz por hijodalgo en los años de 1650, 1662, 1668 y 1674, su alcalde por el estado de hijosdalgo en 1649 y 1669¹⁸⁶ y regidor perpetuo de la ciudad de Toledo en su banco de caballeros; y doña Beatriz María de Zayas y Zárate, nacida en Toledo y bautizada

¹⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.968, fol. 42v-43r: «En la ciudad de toledo a once dias del mes de febrero de mill ss.^{os} y ochenta y ocho años Yo el Liz.^{do} D. fran.^{co} flores quintanilla Cura propio de la Yglesia parroquial de dicha ciudad de S.^{to} Thome Bautice en caso de necesidad a un niño a el qual puse por nombre fran.^{co} Joseph hijo legitimo de D. Alonso Joseph fern.^z de Madrid cav.^o del horden de S.tiago y Rexidor desta ciudad en el asiento y vanco de los Cavalleros y D.^a Cathalina Maria de herrera su muger fue su padrino D. Diego fran.^{co} fer.^z de Madrid hermano del Bautiçado el qual Bautismo hice el dia seis deste presente mes y el dia once del dicho mes di liçençia al P.^e fr. Juan Fern.^z de Madrid Relixioso del horden de la Ss.^{ma} trinidad Calzada redencion de Cautibos para que esorçizase y pusiese el olio y chrisma de los cathecumenos y demas zeremonias segun el Rito Romano al dicho niño, fueron testigos D. Joseph de Latorre y cereda Cav.^o del horden de Santiago y Rexidor desta dicha ciudad y lo firmamos ut supra = D. fran.^{co} flores quintanilla = fr. Juan ferz de Madrid».

¹⁷⁷ GM. 24-I-1764, N.^o 4, p. 32; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 374, Madrid, 2017, p. 216.

¹⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.968, fol. 46v-47r. Hermano entero de don Melchor Fernández de Madrid.

¹⁷⁹ Ídem, fol. 67r-68r.

¹⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.964; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.496.

¹⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.968, fol. 43v.

¹⁸² Ídem, fol. 45r-45v.

¹⁸³ Ídem, fol. 50v-51r.

¹⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.968, fol. 47r. Era hermano entero de don Juan Fernández de Madrid, nacido en Toledo y bautizado en su parroquial de Santa Leocadia el 2 de octubre de 1593, caballero del hábito de Calatrava.

¹⁸⁵ Ídem, fol. 51r-51v.

¹⁸⁶ Ídem, fol. 66r-67v.

de necesidad el domingo 18 de diciembre de 1622, exorcizada, oleada y crismada el 31 del mismo mes y año en su parroquial de Santa Leocadia¹⁸⁷, y muerta bajo poder para testar que había otorgado en la dicha ciudad de Toledo ante su escribano Eugenio de Valladolid en marzo de 1684¹⁸⁸, quienes habían contraído matrimonio en Toledo el 18 de noviembre de 1646¹⁸⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Francisco de Herrera Hurtado, nacido en Toledo y bautizado en su parroquial de San Román el 7 de julio de 1606¹⁹⁰, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Juan Gutiérrez el 12 de febrero de 1664¹⁹¹, alcalde ordinario por el estado de hijosdalgo en el lugar de Polán en 1656¹⁹²; y doña Francisca de Herrera Hurtado, nacida en Toledo y bautizada en su parroquial de San Román el 7 de abril de 1608¹⁹³, y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Eugenio de Valladolid el 14 de junio de 1685¹⁹⁴, quienes habían contraído matrimonio en la expresada parroquia de Santo Tomás de la ciudad de Toledo el 12 de junio de 1632¹⁹⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso Fernández de Madrid, nacido en Toledo y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Juan Gutiérrez el 28 de julio de 1648¹⁹⁶, exento en los padrones de moneda forera del lugar de Mazarambroz por hijodalgo en los años de 1593, 1607, 1614, 1619, 1625, 1631, 1638 y 1644, su alcalde por el dicho estado en 1622¹⁹⁷; y su primera mujer doña Francisca de Herrera¹⁹⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el doctor don Juan Pérez de Zayas, muerto en Toledo en 1622 bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Miguel Díaz de Segovia el 1 de noviembre de ese mismo año de 1622¹⁹⁹; y doña Catalina de Zárate, muerta bajo poder para testar que había otorgado en Toledo ante el escribano Eugenio de Valladolid el 27 de enero de 1672²⁰⁰, quienes se habían velado en Toledo el 3 de febrero de 1622²⁰¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco de Herrera Hurtado, nacido en Toledo y bautizado en su parroquial de Santo Tomás el domingo 25 de septiembre de 1569²⁰²; y doña Francisca Hurtado, quienes habían contraído matrimonio en la misma parroquia de Santo Tomás el 5 de julio de 1604²⁰³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Alonso de Herrera Hurtado, vecino de la ciudad de Toledo y muerto bajo testamento otorgado en ella ante el escribano Juan

¹⁸⁷ Ídem, fol. 47v-48r.

¹⁸⁸ Ídem, fol. 51v-52r.

¹⁸⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, I, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1986, p. 265.

¹⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.968, fol. 48v-49r.

¹⁹¹ Ídem, fol. 54v.

¹⁹² Ídem, fol. 77v.

¹⁹³ Ídem, fol. 49r.

¹⁹⁴ Ídem, fol. 53r.

¹⁹⁵ Ídem, fol. 44v-45r.

¹⁹⁶ Ídem, fol. 56r-56v.

¹⁹⁷ Ídem, fol. 65v-66r.

¹⁹⁸ Ídem, fol. 47r.

¹⁹⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 189), I, p. 266.

²⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.968, fol. 52r-52v. Una vez viuda del doctor Juan Pérez de Zayas, contrajo segundo matrimonio con don Pedro Suárez Ortiz.

²⁰¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 189), I, p. 266.

²⁰² Ídem, fol. 44v. Era hijo legítimo de Juan de Herrera y de Juana Hurtado.

²⁰³ Ídem, fol. 45v.

Gutiérrez el 13 de noviembre de 1645²⁰⁴, jurado de la ciudad de Toledo; y doña Catalina Hurtado²⁰⁵.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Diego Francisco Fernández de Madrid y Herrera Hurtado, nacido en Toledo el 5 de octubre de 1670 y bautizado en su parroquial de San Román el 12 de octubre de ese mismo año²⁰⁶, se le hizo merced en 1688 de un hábito de caballero de la Orden de Santiago²⁰⁷.

2.º) Don Juan Francisco Fernández de Madrid y Herrera Hurtado, nacido en Toledo el 14 de febrero de 1683 y bautizado a los diez días de su edad en su parroquial de Santo Tomé, en 1700 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago²⁰⁸.

Por real cédula fechada en Madrid el 17 de julio de 1700 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y en ese mismo año se aprobaron sus pruebas²⁰⁹.

La familia Fernández de Madrid, largamente arraigada en Toledo y ligada a sus oficios concejiles, en los primeros años del siglo XVIII comenzó a destinar a algunos de sus miembros a los estudios de cánones y leyes y, por esta vía, inició su vinculación con el universo de las audiencias y consejos de la monarquía.

El padre de don Francisco José tenía un hermano menor, don Diego Rafael Fernández de Madrid y de Zayas, nacido en Toledo y bautizado de necesidad y exorcizado, oleado y crismado en su parroquial de Santa Leocadia el 28 de octubre de 1652²¹⁰, caballero de la Orden de Santiago en 1687 con pruebas aprobadas en 16 de febrero del año siguiente²¹¹, regidor de la ciudad de Toledo, que en su matrimonio con doña Francisca Josefa de Herrera y Zayas, tuvo a don **LUIS MANUEL FERNÁNDEZ DE MADRID Y HERRERA**, nacido en Toledo y bautizado el 12 de abril de 1688²¹² y muerto en Méjico el 16 de octubre de 1750²¹³, caballero de la Orden de Calatrava en 1724²¹⁴, comenzó sus estudios en la facultad de leyes de la Universidad de Alcalá de Henares por San Lucas de 1699 y, acabados sus cursos, recibió el de bachiller en cánones el 29 de abril de 1705 y el de licenciado en la misma facultad el 19 de mayo de 1710²¹⁵, y el año anterior había sido recibido por colegial de

²⁰⁴ Ídem, fol. 55r-55v. Era hijo legítimo de don Juan de Herrera, jurado de la ciudad de Toledo, y de doña Juana Hurtado.

²⁰⁵ Ídem, fol. 49r.

²⁰⁶ Ídem, fol. 49v.

²⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.967.

²⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.969.

²⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.968; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.186.

²¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.970, fol. 33r.

²¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.970.

²¹² CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, II, Madrid, Hidalguía, 1986, p. 57.

²¹³ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport, Greenwood Press, 1982, p. 116, señalan como fecha de muerte el 19 de noviembre de 1750, pero aquí se anota la del 16 de octubre de 1750, que es la que se consigna en la Consulta de la Cámara de Indias de 17-VII-1751 en la que se informaba al monarca la muerte de don Luis Manuel Fernández de Madrid: «[E]l 16 de octubre de 1750, dejando a doña María Rivas y nueve hijos en el mayor desamparo y desconsuelo sin más asilo que el del mayor de ellos, que lo es don Diego Fernandez de Madrid, abogado de la referida Audiencia», *vide* AGI. Méjico, 1.640, sin numerar.

²¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 929; CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 212), II, p. 57.

²¹⁵ AHN. Universidades, leg. 28, n. 219; AHN. Universidades, leg. 32, n. 222 y 223.

su Colegio de los Caballeros Manriques²¹⁶. Dedicado a la carrera de las cátedras de Alcalá leyó de extraordinario la *Instituta* los años de 1706, 1707 y 1708, substituyó la cátedra de Vísperas de Leyes por el licenciado don Carlos de Soracoiz en el curso de 1705 y en diversas veces la de Prima de Leyes que leía el mismo Soracoiz, y leyó de oposición a diferentes cátedras²¹⁷. Dejó la Universidad cuando, sobre consulta de la Cámara de Indias de 27 de abril de 1722, se le hizo merced de la plaza de oidor de la Real Audiencia de Guatemala, que había vacado por el ascenso de don Felipe Antonio de Lugo, y se le despachó su título por real provisión fechada en Balsain el 5 de septiembre de 1722²¹⁸. Pasó a su destino, previa licencia que le fue concedida el 12 de agosto de 1723²¹⁹, trece años más tarde, sobre consulta de la Cámara de Indias de 24 de marzo de 1738, fue promovido a una alcaldía del crimen de la Real Audiencia de Méjico, y se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 29 de mayo de 1738²²⁰, y en el año siguiente, sobre nueva consulta de la Cámara de Indias de 20 de abril de 1739, se le dio plaza de oidor en el mismo tribunal virreinal²²¹, y prestó juramento y tomó la posesión el 27 de mayo de 1740²²², y sirvió este oficio hasta su muerte. En Guatemala había contraído matrimonio, en su parroquia del Sagrario el 7 de febrero de 1725, con doña Gertrudis Rodríguez de Rivas Velasco, nacida en Riobamba y bautizada el 26 de febrero de 1708, y muerta en Méjico el 11 de junio de 1782²²³. De esta unión nació don **DIEGO ANTONIO FERNÁNDEZ DE MADRID Y RODRÍGUEZ DE RIVAS**, nacido en Guatemala y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 21 de febrero de 1726, y muerto en Méjico el 13 de febrero de 1784, colegial del Seminario Pontificio de la ciudad de Méjico, graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Méjico y recibido como abogado en 1749 por la Audiencia de aquella capital virreinal, sobre consulta de la Cámara de Indias de 17 de julio de 1751 se le hizo merced de una alcaldía del crimen de la Real Audiencia de Méjico, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 17 de noviembre de 1751²²⁴, y prestó juramento y tomó la posesión el 26 de septiembre de 1752²²⁵. Más de veinte años después, sobre consulta de la Cámara de Indias de 8 de noviembre de 1773, fue promovido a una plaza de oidor en el mismo tribunal virreinal, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 17 de enero de 1774²²⁶.

Don Francisco José Fernández de Madrid seguiría una carrera más exitosa que la de su primo don Luis Manuel. Después de haber pasado sus primeros años en su Toledo natal, donde el 14 de marzo de 1691 recibió el sacramento de la confirmación, de manos del

²¹⁶ MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, Manuel, «El Colegio de los Caballeros Manriques de la Universidad de Alcalá al cumplirse el IV Centenario de su fundación», en *Hidalguía*, Madrid, año XX, marzo-abril, 1972, n.º 111, p. 163.

²¹⁷ AGI. Indiferente General, 138, n. 42; AGI. Indiferente General, 141, n. 30.

²¹⁸ AGI. Guatemala, 503, exp. sin numerar.

²¹⁹ AGI. Contratación, 5.474, n. 1, r. 17.

²²⁰ AGI. Méjico, 1.639, sin numerar.

²²¹ AGI. Méjico, 1.640, sin numerar.

²²² *Mercurio de México*, N.º 151, junio 1742, p. 1188.

²²³ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias (1529-1900)*, II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», 1947, p. 323.

²²⁴ AGI. Méjico, 1.639, exp. sin numerar.

²²⁵ CASTRO SANTA-ANNA, José Manuel de, *Diario de sucesos notables, escrito por D. José Manuel de Castro Santa-Anna y comprende los años de 1752 a 1754*, en *Documentos para la Historia de Méjico*, IV, Méjico, Imprenta de Juan E. Navarro, 1854, p. 161.

²²⁶ AGI. Méjico, 1.640, exp. sin numerar.

obispo don Alonso de Santa Cruz²²⁷, pasó a la Universidad de Alcalá de Henares, en la que se graduó de bachiller en cánones el 30 de marzo de 1707²²⁸, e incorporó este grado en la Universidad de Salamanca el 16 de marzo de 1712²²⁹.

Al poco tiempo se trasladó a Valladolid y ahí, después de haber leído de oposición, con puntos rigurosos de veinticuatro horas, en el libro primero de las *Decretales* al capítulo 1 del título 41 de *Integrum restitutione*, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 30 de noviembre de 1712, en la beca canonista que había sido del licenciado Moreno y cuando era rector del Colegio don Francisco Romo Romero²³⁰. Fue elegido rector del Colegio para el curso de 1716 en 1717²³¹, y tiempo después sirvió el oficio de rector de la Universidad entre 1732 y 1734 y entre 1736 y 1738²³².

Dedicado a la carrera de las cátedras, en la Universidad de Alcalá de Henares leyó de extraordinario diferentes títulos del libro segundo de la *Instituta* desde el 1 de enero de 1708 hasta el 1 de febrero de ese mismo año. En la Universidad de Salamanca leyó de extraordinario el título *de Legatis* desde San Martín de 1711 hasta la cuarta semana de cuaresma de 1712, substituyó dicho curso de 1712 la cátedra de Decretales mayores durante veinte días, y presidió un acto de conclusiones en mayo de 1712 sobre la materia *de Operis servorum*. En su Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, el 28 de enero de 1713 presidió un acto de conclusiones en la capilla del Colegio, en que defendió la materia *de Obligatione facti*, el 2 de diciembre de ese mismo año leyó de oposición en dicha capilla, con puntos de veinticuatro horas, al § 3 de la *Instituta*, *de Inofficioso testamento*, el 14 de noviembre de 1716 leyó de oposición en la citada capilla al § *Item per acceptilationem primo institutionum quibus modis tollitur obligatio*, y el 10 de diciembre de 1718 leyó de oposición en dicha capilla, con puntos de veinticuatro horas, al § 1, *Instit. De singulis rebus per fideicomisum relictis*. Además, en la Universidad de Valladolid leyó de extraordinario el curso de 1716 en 1717 en el libro 3 de la *Instituta*, desde el título 14 *de Obligationibus* hasta el título *Duobus reis*, desde el 13 de noviembre hasta el 12 de diciembre, en el curso de 1717 en 1718 leyó de extraordinario en el libro 1 de la *Instituta*, desde el título 13 *de Tutelis* hasta el título *de Auctoritate tutorum*, desde el 3 de noviembre hasta el 11 de diciembre, en el curso de 1718 hasta el de 1719 leyó de extraordinario en el libro 2 de la *Instituta*, desde el título *de Testamentis ordinandis*, hasta el de título *de Haeredibus instituendis* inclusive, por todo el curso, el de 1719 en 1720 leyó de extraordinario en el libro 2 de la *Instituta*, desde el título *de Exhaeredatione liberorum* hasta el título *de Vulgari substitutione* inclusive, por todo el curso. Además, en Valladolid substituyó la cátedra de Instituta más antigua durante quince días lectivos en el curso de 1712 en 1713, desde el 6 de febrero y explicó en el libro 1 de la *Instituta* desde el título *de Adoptionibus*. Presidió en

²²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.968, fol. 43r.

²²⁸ AHN. Universidades, libro 406, fol. 158r.

²²⁹ AU-Salamanca, libro 677, fol. 85v-86r.

²³⁰ BHSCV. Ms. Libro 22, n. 633; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 633, fol. 431-432r; AGI. Indiferente General, 141, n. 56, «Títulos, y Exercicios literarios hechos en esta Real Universidad de Valladolid, en la de Salamanca, y Alcala, por Don Francisco Joseph Fernandez de Madrid, Cavallero del Orden de Santiago, Colegial huesped en el Mayor de Santa Cruz de esta Ciudad», Valladolid, 9-XII-1722; *cfr.* SOBALER SECO, M.^a de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, 2000, n. 633, p. 297.

²³¹ *Ibidem*.

²³² ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones de cátedras*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1921, p. 358.

Valladolid cuatro actos de conclusiones: el primero en catorce de marzo de 1714, en que defendió la materia del *Cod. de inofficios. donationibus*, el segundo el 2 de marzo de 1717, en que defendió la materia de *Singularitatibus mutui*, el tercero el 19 de marzo de 1718, en que defendió la materia de *Stipulatione alteri facta*, y el cuarto el 24 de enero de 1722, de puntos de ocho días, en que defendió la ley *Cum Dominus 19, ad S. C. Silanianum*²³³.

Después de más de quince años de ejercicios académicos y de muchas lecturas de oposición a cátedras, por provisión del Consejo Real de Castilla de 4 de marzo de 1724 se le confirió la cátedra de Instituta antigua, que había vacado por la renuncia de don Hermenegildo de Ávalos²³⁴, y el 3 de enero de 1726 pasó a la de Instituta moderna²³⁵. Cuando vacó la cátedra de Clementinas, por el nombramiento de don Juan García Rusuárez a una alcaldía mayor de la Real Audiencia de la Coruña, Fernández de Madrid fue provisto en ella por orden del Consejo de 31 de octubre de 1727²³⁶, y el 16 de octubre de 1728 el Consejo le dio la cátedra de Víperas de Leyes, que había vacado por el ascenso de don Jerónimo Fierro a la de Prima de Leyes, y la leyó hasta que en 6 de junio de 1737 se dio a don Juan Antonio Herrera²³⁷.

Dejó su Colegio y la lectura de su cátedra cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Asturias, en lugar y por ascenso de don Blas Jover Alcázar a una alcaldía de Casa y Corte, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso a 18 de septiembre de 1738²³⁸.

Fue promovido a la plaza de «Ministro de lo Civil de la mi Aud.^a de Aragón en lugar y por ascenso de D.ⁿ Pedro Benitez Cantos, a quien he sido servido de promover a Plaza de Alcalde de mi Casa y Corte», se le expidió su título por real provisión fechada en San Ildefonso a 31 de julio de 1743²³⁹, y prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 1 de octubre de 1743²⁴⁰.

Fue comisionado para que practicara la visita de los escribanos del reino de Aragón, y se le dio la competente real provisión en Madrid el 10 de marzo de 1752 para que la ejecutara en Zaragoza y las ciudades de Barbastro, Alcañiz, Jaca y villa de Benabarre²⁴¹. Como no le diera tiempo de concluirla por su promoción a la regencia de Oviedo, por real provisión fechada en Madrid el 21 de julio de ese mismo año de 1752 se ordenó que continuara la visita don Francisco Carrasco de la Torre²⁴².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de abril de 1752 fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Asturias, en la resulta que dejaba la promoción de don Isidoro Gil de Jaz a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada²⁴³.

²³³ AGI. Indiferente General, 141, n. 56, «Títulos, y Exercicios literarios hechos en esta Real Universidad de Valladolid...», (n. 230).

²³⁴ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), p. 223.

²³⁵ Ídem, p. 358.

²³⁶ Ídem, p. 120.

²³⁷ Ídem, p. 163.

²³⁸ AHN. Consejos, libro 736, fol. 228r-228v.

²³⁹ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1743, fol. 106r-108v; *cfr.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón (1711-1808)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2007, pp. 68, 222.

²⁴⁰ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1743, fol. 109r-109v.

²⁴¹ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1752, fol. 415r-422v.

²⁴² Ídem, fol. 423r-426r.

²⁴³ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 198.

No llegó a sacar los reales despachos de esta plaza porque al cabo de corto tiempo se le confirió la regencia de la Audiencia de lo Grados de Sevilla, en lugar y por jubilación de don Jacinto Márquez, y se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 31 de agosto de 1752²⁴⁴. En ella, precisamente se consignaba la circunstancia de no haber pasado a la regencia de Asturias: «Confiando en la suficiencia, fidelidad y letras de vos D.ⁿ Fran.^{co} Fern.^z de M.^d a quien tenia conferida la Regencia de la Audiencia del Principado de Asturias, y entend.^{do} que así conviene a mi servicio, y a la administrac.^{on} de Justicia, es mi mr.^d que aora y de aqui adelante seais mi Regente de la Audiencia de Grados de la Ciud.^d de Sevilla»²⁴⁵.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 6 de septiembre de 1755 fue nombrado oidor del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por muerte de don Sebastián Pliego de Valdés y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 6 de octubre de ese mismo año²⁴⁶ y comunicada al Real de las Órdenes por real decreto fechado en Buen Retiro el 6 de noviembre de 1755, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 6 de noviembre de 1755²⁴⁷, y prestó juramento y tomó la posesión el 31 de enero de 1756²⁴⁸.

Fernandez de Madrid se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 21 de enero de 1764, se concedió su vacante a don Martín Dávila y Sigüenza²⁴⁹, ministro civil que era de la Real Audiencia de Valencia²⁵⁰.

²⁴⁴ AHN. Consejos, libro 737, fol. 284r-285v.

²⁴⁵ Ídem, fol. 284r; *cf.* MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, «Los regentes de la Audiencia de Asturias en el siglo XVIII», en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 133, Oviedo, enero-marzo, 1990, p. 33, que apunta que habría permanecido en Oviedo hasta 1754.

²⁴⁶ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 208.

²⁴⁷ AHN. Órdenes, leg. 5.281, exp. sin numerar.

²⁴⁸ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 216v.

²⁴⁹ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 214.

²⁵⁰ AGI. Contratación, 5.474, n. 1, r. 17; AGI. Guatemala, 503; AGI. Indiferente General, 138, n. 42; AGI. Indiferente General, 141, n. 30 y 56; AGI. Méjico, 1.639; AGI. Méjico, 1.640; AHN. Consejos, libro 736, fol. 228r-228v; AHN. Consejos, libro 737, fol. 284r-285v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 198; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 208, 214; AHN. Órdenes, leg. 5.281; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 216v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 929; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.964; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.967; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.968; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.969; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.970; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.496; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.186; AHN. Universidades, leg. 28, n. 219; AHN. Universidades, leg. 32, n. 222 y 223; AHN. Universidades, libro 406, fol. 158r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1743, fol. 106r-109v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1752, fol. 415r-422v, 423r-426r; AU-Salamanca, libro 677, fol. 85v-86r; BHSCV. Ms. Libro 22, n. 633; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 633, fol. 431-432r; GM. 24-I-1764, N.º 4, p. 32; *Mercurio de México*, N.º 151, junio 1742, p. 1188; CASTRO SANTA-ANNA, José Manuel de, *Diario de sucesos notables...*, (n. 225), p. 161; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), pp. 120, 163, 223, 358; MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, Manuel, «El Colegio de los Caballeros Manriques...», (n. 216), p. 163; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, p. 323; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 189), I, pp. 265-266; CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 212), II, p. 57; MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, «Los regentes de la Audiencia de Asturias...», (n. 245), p. 33; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), p. 116; SOBALER SECO, M.^a de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales...*, (n. 230), p. 297; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), pp. 68, 222; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), p. 216.

1356 FERNÁNDEZ DE MADRIGAL Y FERNÁNDEZ DE BRACAMONTE, Francisco (Indias)

Nació en Madrid el 19 de mayo de 1618 y fue bautizado, a los nueve días de nacido, en su parroquial de Santa Cruz²⁵¹; y murió en la misma villa y corte el 4 de marzo de 1685²⁵².

Hijo legítimo de don Juan Bautista Fernández de Madrigal, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 30 de junio de 1566²⁵³, muerto en Madrid en 1632²⁵⁴, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Nicolás Gómez, el 28 de julio de ese mismo año de 1632²⁵⁵, por el que revocaba uno anterior, otorgado ante el mismo escribano el 9 de agosto de 1623²⁵⁶, entró en suertes para procurador de cortes por la villa de Madrid en 1602²⁵⁷, dedicado al ejercicio de papeles comenzó sus servicios en 1576, oficial de la escribanía de gobernación del Consejo de Indias desde 1586, y cuando la escribanía se volvió secretaría de Gracia en 1597, a cargo de Juan de Ibarra, continuó su mérito en ella, desde 1604 como oficial mayor de la secretaría de gracia de la Nueva España, en la que se desempeñó hasta su muerte²⁵⁸, no sin que antes se le hubiera dado el título de secretario real por real provisión fechada en Madrid el 1 de agosto de 1623²⁵⁹ y prestado juramento de tal secretario real en Madrid el día siguiente²⁶⁰; y de su tercera mujer²⁶¹ doña Juana Fernández de Bracamonte, nacida en

²⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 40v: «En la yglesia parroquial de S.^{ta} Cruz desta V.^a de Madrid en v.^{ta} y ocho dias del mes de Mayo de mil ss.^{tos} y diez y ocho años yo d. xptoal dolmos te cura de la dicha yglesia baptice a fr.^{co} hijo de juan fernandez de Madrigal y de su muger D.^a Juana Fernandez de Bracam.^{te} que viben a la compañía de jesus padrinos lucas fernandez de madrigal y d.^a felician de parra-ga y Rojas, nacio a diez y nuebe dias de dicho mes y año testigos P.^o Gonzalez y sebastian fernandez y el H.^o P.^o de la rrinaga = D. Xptoal dolmos». Otra copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 41r.

²⁵² FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su Archivo*, Madrid, Caparrós, 2004, p. 217.

²⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 40v-41r; otra copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.453, fol. 78r.

²⁵⁴ AGI. Indiferente General, 454, l. A23, fol. 47v.

²⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 5.189, fol. 273r; traslado parcial en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972, fol. 39v-40r; y en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 44r-45r.

²⁵⁶ Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 117-118, 138-139.

²⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 45r.

²⁵⁸ AGI. Indiferente General, 454, l. A23, fol. 47v: «Ju.^o fernandez de madrigal mi secretario y off.^l mayor que fue de la dha secretaria de n.^a españa me sirvio cinq.^{ta} y seis años continuos desde el de quinientos y setenta y seis asta el de seisçientos y treinta y dos q' fallasçio, los veinte dellos con la dha plaça de offiçial mayor entrando diversas veçes por ausençia de los secretarios propietarios a despachar en el dho mi conssexo, proçediendo en todo con entera satisfaçion del [...]»; LEÓN PINELO, Antonio de, *Tablas cronológicas de los Reales Consejos de las Indias Occidentales*, Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1892, pp. 44, 46.

²⁵⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 548r-550r; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 551r-552r; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 29r.

²⁶⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 550r, 552r-552v.

²⁶¹ Había contraído primer matrimonio con doña María Ruiz, de quien no hubo descendencia; y segundo matrimonio con doña Ana María Fernández Carrasco, en quien hubo por hijo al licenciado don Lucas Fernández de Madrigal, natural de Madrid, fiscal de la Junta del Almirantazgo, que contrajo matrimonio con doña Felician López de Párraga y Zúñiga, natural de Madrid, padres que fueron de: a) don Gabriel Fernández de Madrigal y López de Párraga, natural y regidor de la villa de Madrid, secretario real y caballero de la Orden de Santiago en 1663, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 42v, y AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975; y b) don Jerónimo Fernández de Madrigal y López de Pá-

Madrid y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 10 de septiembre de 1583²⁶², y muerta bajo testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Antonio de Vega, el 25 de octubre de 1655²⁶³, quienes se habían velado en la parroquial de Santa Cruz de Madrid el 28 de mayo de 1608²⁶⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Fernández de Madrigal, nacido en Madrigal y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 15 de agosto de 1541²⁶⁵, y muerto bajo testamento, que había otorgado en Madrid, ante el escribano Gonzalo Fernández, el 20 de noviembre de 1591²⁶⁶; y doña Bartola de Torres, nacida en Madrigal y bautizada en su parroquial de San Nicolás un 24 de agosto de 1545²⁶⁷, y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Gonzalo Fernández, el 15 de febrero de 1598²⁶⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Fernández de Bracamonte, nacido en Madrid y muerto intestado allí mismo en la calle del Príncipe el 5 de diciembre de 1626²⁶⁹; y doña María Rodríguez de Santander, nacida de Madrid, quienes se habían velado en la parroquial de San Miguel de Madrid el jueves 24 de julio de 1574²⁷⁰.

Su bisabuelo, paterno paterno, fue don Francisco Fernández de Madrigal²⁷¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Lope de Torres, y doña Ana López²⁷².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Antonio Fernández de Bracamonte, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Ginés el 18 de abril de 1509²⁷³, muerto bajo testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Pedro García, el 19 de julio de 1552²⁷⁴, procurador por el estado noble de Madrid en 1535²⁷⁵; y doña Francisca de San Juan²⁷⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego Rodríguez de Santander, muerto bajo testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Gaspar Testa, el 11 de septiembre de 1564²⁷⁷; y doña Isabel de Buitrago²⁷⁸.

rraga, nacido en Madrid y muerto ahí mismo el 1 de enero de 1709, caballero de la Orden de Santiago en 1666 *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.976, y MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 331, Madrid, noviembre-diciembre, 2008, p. 785.

²⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 41r-42v. Otras copias autorizadas en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 44r, y en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.453, fol. 79r.

²⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972, fol. 40r-40v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.453, fol. 80v-81r.

²⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 41r-41v.

²⁶⁵ Ídem, fol. 70r.

²⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972, fol. 40v-41r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.453, fol. 81r.

²⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 70r-70v.

²⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972, fol. 41r.

²⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 42r.

²⁷⁰ Ídem, fol. 42v.

²⁷¹ Ídem, fol. 70r.

²⁷² Ídem, fol. 70r-70v.

²⁷³ Ídem, fol. 44r. Hijo legítimo de don Jerónimo Fernández, y de doña Juana de Bracamonte.

²⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972, fol. 41r-41v.

²⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 45r.

²⁷⁶ Ídem, fol. 42r.

²⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972, fol. 42r.

²⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 42v.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.^a) Doña Ana Fernández de Madrigal y Fernández de Bracamonte, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 18 de marzo de 1610²⁷⁹. Contrajo matrimonio con don Jerónimo de León y Ocampo, nacido en la dicha villa de Guadalupe y bautizado en su Real Convento de San Jerónimo el 11 de abril de 1612²⁸⁰ y muerto bajo testamento otorgado el 7 de mayo de 1637 ante Luis de Burgos Montesinos, escribano real y de la contaduría del *condé de Oropesa y Alcaudete* y del número de la villa de Oropesa²⁸¹, padres que fueron de doña Catalina de León Ocampo²⁸².

2.^a) Doña Ángela Micaela Fernández de Madrigal y Fernández de Bracamonte, nacida en Madrid el 29 de septiembre de 1615 y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el jueves 8 de octubre siguiente²⁸³, muerta aquí mismo en 1649, bajo poder para testar que había conferido a su marido el 27 de agosto de aquel año y en cuya virtud éste otorgó el testamento, ante el escribano Antonio de la Vega, el 31 de agosto de dicho año de 1649²⁸⁴. Contrajo matrimonio con don Juan Díaz de la Calle Ruiz, nacido en el lugar de Condado en el valle y merindad de Valdivielso, bautizado en su parroquial de San Pedro el 15 de noviembre de 1599²⁸⁵, muerto bajo testamento otorgado en Madrid el 9 de junio de 1662²⁸⁶, oficial entretenido en la Secretaría de la Nueva España en 1624 y deste esta época asistió en ella a su suegro don Juan Bautista Fernández de Madrigal, oficial mayor de dicha secretaría y, finalmente, oficial mayor de la expresada secretaría del Consejo de Indias por la parte de la Nueva España desde 1647 hasta su muerte²⁸⁷.

3.^o) Don José Fernández de Madrigal y Fernández de Bracamonte, nacido en Madrid y bautizado el 5 de julio de 1630, muerto aquí mismo en 1694, caballero de la Orden de Santiago en 1681²⁸⁸, dedicado al ministerio de papeles, oficial mayor de la secretaría de la Junta de Obras y Bosques, se le despachó título de secretario real sin gajes, hasta que entrara por su antigüedad en los doce del número, por real provisión fechada en Madrid el 22 de agosto de 1680²⁸⁹, prestó juramento en la dicha villa y corte cuatro días más tarde²⁹⁰ y, por real orden de 15 de octubre de 1687, se le situaron cien mil maravedís de gajes de secretario en la nómina de los Consejos²⁹¹. Contrajo primer matrimonio, y se veló en la parroquial de San Marcos de Madrid el 6 de octubre de 1653, con doña Ana Josefa Vidal, nacida en Tarazona, viuda que era de don Jaime García Trocón²⁹². Contrajo segundo matrimonio en Madrid, parroquia de Santa Cruz, el 16 de agosto de 1683 con doña María

²⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 41v-42r.

²⁸⁰ Ídem, fol. 65r-66r.

²⁸¹ Ídem, fol. 47r-47v.

²⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 42v.

²⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.453, fol. 77r-77v.

²⁸⁴ Ídem, fol. 80r-80v.

²⁸⁵ Ídem, fol. 40v.

²⁸⁶ AHP-Madrid, Prot. 8.674, fol. 143r-146v.

²⁸⁷ Vide el detenido estudio sobre Díez de la Calle de GAUDIN, Guillaume, *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle. Pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo XVII*, Madrid, Zamora Michoacán, Fondo de Cultura Económica y Colegio de Michoacán, 2017.

²⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.851.

²⁸⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1134r-1137v.

²⁹⁰ Ídem, fol. 1137v.

²⁹¹ Ídem, fol. 1138r-1139r.

²⁹² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 141), pp. 81-82.

Ledesma de Palacios, nacida en Hinojosa de Campos, diócesis de Sigüenza, hija legítima que era de don Pascual Ledesma y de doña Francisca de Palacios²⁹³.

Hermano paterno suyo, como hijo de su padre, habido en su segundo matrimonio contraído en la parroquia de Santa Cruz de Madrid el 25 de abril de 1594 con doña Ana María Fernández Carrasco, nacida en Madrid²⁹⁴, fue:

1.º) Don Lucas Fernández de Madrigal y Fernández Carrasco, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 1 de noviembre de 1598²⁹⁵, en 8 de junio de 1621 entró en suertes de procuradores de cortes por la villa de Madrid²⁹⁶, estudió en la Universidad de Salamanca, donde fue compañero de Gaspar de Fuensalida, que luego sería grafier de don Felipe IV²⁹⁷, nombrado fiscal de la Junta del Almirantazgo por la propia Junta y confirmado por don Felipe IV por real cédula fechada en Madrid el 21 de diciembre de 1626²⁹⁸. Contrajo matrimonio con doña Feliciano de Párraga y Zúñiga, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 8 de junio de 1596²⁹⁹, y de este enlace fue fruto, entre otros, don **GABRIEL FERNÁNDEZ DE MADRIGAL Y LÓPEZ DE PÁRRAGA**, nacido en Madrid en 1626 y muerto aquí mismo en 1705, caballero de la Orden de Santiago en 1663, regidor perpetuo del ayuntamiento de Madrid en 1662, secretario real con ejercicio de decretos en 1661, oficial mayor de la Junta general de competencias en 1662, secretario de la Junta de facultades en 1671, con honores de secretario del Consejo de Cruzada en 1673, y con sus ausencias y enfermedades en 1674, en propiedad desde 1680 y con voto de consejero del mismo Consejo de Cruzada desde 1683.

Era regidor perpetuo de la villa de Madrigal y fue elegido alcalde de la Hermandad por su estado de hijosdalgo en 1630³⁰⁰ y aprobado por alcalde de la Mesta de Madrid en 1659³⁰¹, en 1664 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³⁰².

Contrajo matrimonio en la parroquial de Santa Cruz de Madrid, el 5 de diciembre de 1643³⁰³, con su sobrina doña Catalina de León y Madrigal, nacida en la villa de la Puebla de Guadalupe y bautizada en su Real Convento de San Jerónimo el 18 de mayo de 1628³⁰⁴. Era hija legítima de don Jerónimo de León y Ocampo, nacido en la dicha villa de Guadalupe y bautizado en su Real Convento de San Jerónimo el 11 de abril de 1612³⁰⁵ y muerto bajo testamento otorgado el 7 de mayo de 1637 ante Luis de Burgos Montesinos, escribano real y de la contaduría del *conde de Oropesa y Alcaudete* y del número de la

²⁹³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700. Parte 2», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 20, Madrid, 2017, p. 83.

²⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 30r.

²⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 30r.

²⁹⁶ Ídem, fol. 29r.

²⁹⁷ Ídem, fol. 4v-5r.

²⁹⁸ Ídem, fol. 29r.

²⁹⁹ Ídem, fol. 30v.

³⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 71v.

³⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 45v.

³⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.020.

³⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 42v-43r.

³⁰⁴ Ídem, fol. 66r-66v.

³⁰⁵ Ídem, fol. 65r-66r.

villa de Oropesa³⁰⁶, y de su segunda mujer³⁰⁷ doña Ana Fernández de Madrigal, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 18 de marzo de 1610³⁰⁸.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don José Antonio Fernández de Madrigal y de León, nacido en Madrid el 10 de febrero de 1653 y bautizado en su parroquial de San Martín³⁰⁹.

2.º) Don Luis Francisco Fernández de Madrigal y de León, nacido en Madrid el martes 25 de agosto de 1654 y bautizado en su parroquial de San Martín el 6 de septiembre de 1654³¹⁰, gentilhombre de la casa de don Carlos II y a quien en 1682 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³¹¹. Continuó la saga familiar de servicios en la Secretaría del Consejo Real de las Indias, en la que comenzó su mérito en 1671, y se hallaba en 1679 como oficial entretenido del número cuando su padre, secretario que era de la Secretaría del Consejo de Indias por lo tocante al Perú, lo nombró en la plaza de oficial tercero de dicha Secretaría, en la vacante por la promoción de don Sebastián de Colmenares, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 30 de enero de 1679³¹². Contrajo matrimonio, en la parroquia de San Ginés de Madrid el 29 de enero de 1673, con doña Luisa de Caso Ponce de León y Cienfuegos, nacida en Madrid, viuda que era de don Luis Zuazo Porcel y Cobos³¹³. Doña Luisa era hija legítima de don Baltasar Antonio de Caso Ponce de León, nacido en Caso y muerto en Chiapas en 1662, señor de las casas solariegas del concejo de Caso y sus lugares en el principado de Asturias, caballero de la Orden de Santiago en 1661³¹⁴, y alcalde mayor de Chiapas, y de doña Luisa Sénz de Navarrete, nacida en Madrid, hija que era de don JUAN BAUTISTA SÁENZ DE NAVARRETE Y SÁNCHEZ ESCRIBANO, nacido en la villa de Navarrete en 1589 y muerto en Madrid en 1672, caballero de la Orden de Alcántara en 1643, secretario real, secretario del Consejo de Indias por la parte de Nueva España en 1641, secretario de la Cámara de Indias desde su restablecimiento en 1644, secretario del Consejo de Indias por la parte del Perú en 1649, se le dio plaza de capa y espada del Consejo de Indias en 1660.

3.ª) Doña Teresa Fernández de Madrigal y de León, nacida en Madrid el 26 de octubre de 1657 y bautizada en su parroquial de San Martín³¹⁵.

4.º) Don Francisco Antonio Agustín Fernández de Madrigal, nacido en Madrid, en su calle de Leganitos, el 12 de octubre de 1660 y bautizado en su parroquial de San Mar-

³⁰⁶ Ídem, fol. 47r-47v.

³⁰⁷ Había contraído primer matrimonio con doña Juana de Pedraza, en quien no hubo sucesión, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 47v.

³⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 41v-42r. Hija legítima de don Juan Bautista Fernández de Madrigal, oficial mayor del secretario Juan Ruiz de Contreras, y de doña Juan Fernández de Bracamonte.

³⁰⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 217.

³¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.974, fol. 42r.

³¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.974.

³¹² AGI. Indiferente General, 441, l. 29, fol. 258v-259v.

³¹³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 141), p. 190.

³¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.689; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.013.

³¹⁵ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 217.

tín el 27 de octubre de 1660³¹⁶, caballero de la Orden de Santiago en 1682³¹⁷. Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián, el 8 de julio de 1682, con doña Mariana Monleón Cortes, nacida en Madrid, hija legítima que era de don Bernardo Monleón Cortés, de la Junta de Aposento, y de doña Ana Méndez Guerrero³¹⁸.

5.^a) Doña Catalina Fernández de Madrigal y de León, nacida en Madrid el 6 de abril de 1662 y bautizada en su parroquia de San Martín³¹⁹.

6.^o) Don Pedro Fernández de Madrigal y de León, nacido en Madrid el 6 de julio de 1663 y bautizado en su parroquia de San Martín³²⁰.

7.^o) Don José María Fernández de Madrigal y de León, nacido en Madrid el 21 de noviembre de 1665 y bautizado en su parroquia de San Martín³²¹.

Desde su juventud se dedicó Fernández de Madrigal al oficio de papeles y continuó los servicios de su padre en la Secretaría del Consejo de Indias, en la que comenzó su carrera en 1630, según se decía en una real cédula fechada diez años más tarde: «Por lo que se a experimentado en diez años que a que servis en la dha secretaria y la de la Nueva España, a donde haveis acudido con toda puntualidad asistencia y cuidado dando buena q.^{ta} de todo lo q' se os a encargado»³²². En este año de 1640, cuando servía como oficial de la Secretaría del Consejo de Indias «por lo tocante al papel sellado de las Yndias»³²³, murió don Juan de Oyarvide, oficial entretenido que era en los papeles de la Secretaría del Consejo Real de las Indias de la parte del Perú, y en esta vacante del ejercicio de dicho entretenimiento fue nombrado Fernández de Madrigal por el titular de la Secretaría de la parte del Perú, que era don Fernando Ruiz de Contreras y, presentado este nombramiento en el Consejo de Indias, habida cuenta de los méritos personales de Fernández de Madrigal y de los de su padre, fue aprobado, «con calidad de que no huviese de servir de consecuencia para ninguna otra perssona y con que se aya de consumir la prim.^a plaça de entretenido q' vacare», y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de febrero de 1640³²⁴.

Los servicios de familia, en este caso aquellos hechos por su padre en el desempeño de sus empleos en la Secretaría del Consejo de Indias, fueron uno de los factores que más pesaron en los comienzos de la carrera de Fernández de Madrigal. Precisamente en la real cédula, por la que se le expidió su título de oficial entretenido en la citada Secretaría, se declaraban como una de las consideraciones que se habían tenido en cuenta para aprobar su nombramiento los méritos y servicios contraídos por su padre: «Y a que sois hijo de Ju.^o fernandez de madrigal mi secretario y off.^l mayor que fue de la dha secretaria de n.^a españa me me sirvio cinq.^{ta} y seis años continuos desde el de quinientos y setenta y seis asta el de seisçientos y treinta y dos q' falliesçio, los veinte dellos con la dha plaça de offiçial mayor entrando diversas veçes por ausençia de los secretarios propietarios a despachar en el dho mi conssexo, proçediendo en todo con entera satisfaçion del»³²⁵.

³¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 40v.

³¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973.

³¹⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 2...», (n. 293), p. 76.

³¹⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 217.

³²⁰ *Ibidem*.

³²¹ *Ibidem*.

³²² AGI. Indiferente General, 454, l. A23, fol. 47r.

³²³ Ídem, fol. 47r-47v.

³²⁴ Ídem, fol. 47r-48r.

³²⁵ Ídem, fol. 47v.

Continuó su carrera en la referida Secretaría del Consejo de Indias por lo tocante al Perú, y en 1649 se hallaba como su oficial segundo cuando, por la promoción de don Juan de Laiseca Alvarado a la Secretaría del Consejo Real de las Órdenes, vacó la plaza de oficial mayor de la Secretaría y Cámara de Indias por lo tocante al Perú, y fue nombrado en ella por el secretario de la dicha Secretaría, que lo era don Juan Bautista Sáenz de Navarrete, y se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 28 de abril de 1649³²⁶. En este título se precisaba que su nombramiento como tal oficial mayor era: «[P]ara que la sirvais en todas las materias de gobierno gracia y guerra que corren por la dha S.^{ria} por haverse consumido la otra plaza de oficial mayor que havia en ella»³²⁷. Tal como había ocurrido con su nombramiento de 1640, en este, volvía a advertirse que él se había hecho en consideración a sus servicios y a los de su padre: «[T]eniendo consideración a lo que me haveis servido desde el año de mil y seiscientos y treinta en los pap.^s de las Secretarias del dho mi Consejo procediendo con entera satisfacion, como tambien lo hizo juan frz de Madrigal vro Padre mi secretario y oficial mayor que fue de la Secretaria de Nueva España cinquenta y seis años continuos en los papeles de ella»³²⁸. Repárese, también, en que Fernández de Madrigal años más tarde vincularía a su familia a la de Sáenz de Navarrete, pues su hijo don Luis Fernández de Madrigal, como queda dicho, contrajo matrimonio con una nieta de Sáenz de Navarrete.

En 1655 se le despachó título de secretario real, sin gajes, y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 12 de junio de aquel año³²⁹. Tiempo después Fernández de Madrigal actuó también como secretario de la Junta General de Competencias, oficio que servía cuando en 1664 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³³⁰. Más tarde fue nombrado secretario del Consejo de Hacienda, empleo que servía cuando el 24 de abril de 1670 se proveyó en él la secretaría del Consejo de Indias para los negocios tocantes a la Nueva España, en lugar de don Gabriel Bernardo de Quirós³³¹, y se le expidió su título el 2 de mayo siguiente³³².

El 5 de septiembre de 1674 pasó a la Secretaría del Consejo de Indias de la parte del Perú, en lugar del citado Quirós que pasaba a la Secretaría de la parte de Nápoles³³³, y se le despachó su título el 12 de ese mismo mes y año³³⁴.

Consta que, en el contexto de las urgencias económica de la monarquía, Fernández de Madrigal prestó a la Corona 12.000 pesos, con intereses del cinco por ciento, y por real orden de 11 de agosto de 1678 se ordenó que se le librasen en la Reales Cajas de Veracruz³³⁵.

Se le hizo merced «de que tenga voto en el aquel Consejo [Indias] como lo tienen los otros consejeros», salvo en negocios de justicia y con retención del ejercicio de la secretaría del Consejo de Indias que servía y, en esta conformidad, se le despachó su título del

³²⁶ AGI. Indiferente General, 436, l. 14, fol. 322v-324v.

³²⁷ Ídem, fol. 323r.

³²⁸ *Ibidem*.

³²⁹ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 231r.

³³⁰ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, II, Madrid, en oficina de D. Benito Cano, 1790, p. 192.

³³¹ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte*, en BNE. Ms. 2.024, fol. 30v.

³³² SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, I, Sevilla, Imprenta M. Carmona, 1935, p. 370.

³³³ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 50r

³³⁴ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 370.

³³⁵ AGI. Indiferente General, 583, l. 1, fol. 249v.

referido voto en el Consejo de Indias por real provisión fechada en Aranjuez el 7 de mayo de 1682³³⁶.

Fernández de Madrigal sirvió la referida Secretaría hasta su muerte³³⁷.

³³⁶ AHN. Consejos, libro 730, fol. 79r-79v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 370.

³³⁷ AGI. Indiferente General, 436, l. 14, fol. 322v-324v; AGI. Indiferente General, 441, l. 29, fol. 258v-259v; AGI. Indiferente General, 454, l. A23, fol. 47r-48r; AGI. Indiferente General, 583, l. 1, fol. 249v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1134r-1141r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 548r-552v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 79r-79v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 231r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.453; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.974; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.020; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.851; AHP-Madrid, Prot. 8.674, fol. 143r-146v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 30v, 50r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, p. 192; LEÓN PINELO, Antonio de, *Tablas cronológicas...*, (n. 258), pp. 44, 46; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, pp. 364, 370; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 217; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 261), p. 785; GAUDIN, Guillaume, *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle...*, (n. 287); MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 141), pp. 81-82, 190; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 2...», (n. 293), pp. 76, 83.

1357 FERNÁNDEZ DE MADRIGAL Y LÓPEZ DE PÁRRAGA, Gabriel (Cruzada)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 13 de junio de 1626³³⁸; y murió en la misma villa y corte a las seis de la tarde del 9 de abril de 1705³³⁹, bajo testamento cerrado que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco Lázaro Mayoral, el 1 de mayo de 1703³⁴⁰, adicionado por codicilos abiertos, otorgados en Madrid, ante el mismo escribano, el 28 de marzo de 1705³⁴¹, el 5 de abril de 1705³⁴², el 6 de abril de 1705³⁴³. Su testamento fue abierto y publicado el día de su muerte, ante el referido escribano Francisco Lázaro Mayoral³⁴⁴, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santa Isabel la Real³⁴⁵, según había dispuesto en su testamento³⁴⁶.

Hijo legítimo del licenciado don Lucas Fernández de Madrigal y Fernández Carrasco, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 1 de noviembre de 1598³⁴⁷, muerto allí mismo en 1650, en 8 de junio de 1621 entró en suertes de procuradores de cortes por la villa de Madrid³⁴⁸, estudió en la Universidad de Salamanca y en ella fue compañero de Gaspar de Fuensalida, que luego sería grafier de don Felipe IV³⁴⁹, inició sus servicios como fiscal de la Junta de minas y los continuó como fiscal de la Junta del Almirantazgo, nombrado por la propia Junta y confirmado por don Felipe IV por

³³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 30r: «En la iglesia parrochial de Sancta Cruz de esta villa de Madrid en trece dias del mes de junio de mil seiscientos y veinte y seis años, yo el Doctor Joan Alonso Ocon, Cura propio de esta iglesia, bautice a Gabriel, hijo del lic.^{do} Don Lucas fernandez de madrigal, y de Doña felician de Parraga su legitima muger, fueron sus padrinos tello de Villa rogut, y Doña Maria de Parraga su muger, testigos Alonso verez, y Sebastian fernandez = doctor Joan Alonso ocon». Otra copia al fol. 144.

³³⁹ AHP-Madrid, Prot. 13.979, fol. 224r: «D.ⁿ Geronimo Fernandez de Madrigal Cav.^o del hor.ⁿ de Santiago s.^{rio} de Su Mag.^d y ofiz.^l maior de la s.^{ria} de Yndias parte del Peru = Digo que D.ⁿ Gabriel fernandez de Madrigal mi hermano Cav.^o de la misma Orden del Consejo de Su Mag.^d en el de la ss.^{ta} Cruzada, a muertto y pasado de esta press.^{te} Vida, oy press.^{te} dia nueve de este mes a las seis de la tarde [...]»; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 140), p. 167.

³⁴⁰ AHP-Madrid, Prot. 13.979, fol. 228r-238v.

³⁴¹ Ídem, fol. 174r-176r.

³⁴² Ídem, fol. 219r-219v.

³⁴³ Ídem, fol. 221r-222v.

³⁴⁴ AHP-Madrid, Prot. 13.979, fol. 224r-227v.

³⁴⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 140), p. 167.

³⁴⁶ AHP-Madrid, Prot. 13.979, fol. 228v: «Y quando la voluntad de Dios nro s.^{or} fuere servido de llevarme desta presente Vida, mando que mi cuerpo sea vestido con el manto Capítular de mi Orden, y sepultado en el Convento R.^l de s.^{ta} Ysabel desta Corte en la bobeda, donde estan enterrados los s.^{res} D.ⁿ francisco Fernandez de Madrigal Cav.^o del Orden de Santiago del Consejo de su Mag.^d en el R.^l de las Indias, y D.^a Cathalina de Leon su Muger mis tios que s.^{ta} gloria hayan: Pues aunque las s.^{ras} Priora y Religiosas de dicho convento nos tenian conçedida liçençia y dado permiso a D.^a Agustina de Jaen mi querida Muger y a mi, para que nuestros cuerpos difuntos se sepultasen en la bobeda de las Religiosas del, como lo esta el de la dicha mi Muger, haviendo hecho reflexion y considerado mi indignidad y no ser conforme a la Modestia que siempre e deseado mantener, el que tenga mi cuerpo la inmediaçion y lugar donde estan aquellas Virgenes esposas de Jesuchristo no me ha pareçido admitir esta graçia mas que en quanto al reconocim.^{to} della, como la reconozco con la maior estimaçion».

³⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 30r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.976, fol. 52v.

³⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 29r.

³⁴⁹ Ídem, fol. 4v-5r.

real cédula fechada en Madrid el 21 de diciembre de 1626³⁵⁰, y por real cédula fechada en Molina el 12 de julio de 1642 se le dio comisión para la cobranza del donativo de la villa de Madrid y fuera de ella³⁵¹; y de doña Feliciana de Párraga y Zúñiga, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de Santa Cruz el 8 de junio de 1596³⁵². Don Lucas era hermano paterno de don FRANCISCO FERNÁNDEZ DE MADRIGAL Y FERNÁNDEZ DE BRACAMONTE, nacido en Madrid en 1618 y muerto aquí mismo en 1685, caballero de la Orden de Santiago en 1664, dedicado al ejercicio de papeles en las secretarías del Consejo de Indias desde 1630, diez años más tarde servía como oficial por lo tocante al papel sellado cuando fue nombrado oficial entretenido de la secretaría del Consejo de Indias por lo tocante al Perú, se hallaba como su oficial segundo en 1649, año en que fue nombrado oficial mayor de la Secretaría y Cámara de Indias por lo tocante al Perú, secretario real sin gajes en 1655 y secretario de la Junta general de competencias, secretario del Consejo de Hacienda, secretario del Consejo de Indias para los negocios tocantes a la Nueva España en 1670, y para los tocantes al Perú en 1674, con voto en el Consejo de Indias desde 1682.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Bautista Fernández de Madrigal, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 30 de junio de 1566³⁵³, muerto en Madrid en 1632³⁵⁴, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Nicolás Gómez, el 28 de julio de ese mismo año de 1632³⁵⁵, por el que revocaba uno anterior, otorgado ante el mismo escribano el 9 de agosto de 1623³⁵⁶, entró en suertes para procurador de cortes por la villa de Madrid en 1602³⁵⁷, dedicado al ejercicio de papeles comenzó sus servicios en 1576, oficial de la escribanía de gobernación del Consejo de Indias desde 1586, y cuando la escribanía se volvió secretaría de Gracia en 1597, a cargo de Juan de Ibarra, continuó su mérito en ella, desde 1604 oficial mayor de la secretaría de Gracia de la Nueva España, en la que se desempeñó hasta su muerte³⁵⁸, no sin que antes se le hubiera dado el título de secretario real en Madrid el 1 de agosto de 1623³⁵⁹; y su segunda mujer doña Ana María Fernández Carrasco, nacida en Madrid, quienes habían contraído

³⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 29r; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 150r.

³⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 113-114.

³⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 30v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.976, fol. 52v; *cfr.* GÁNDARA, Felipe de la, *Armas i triunfos...*, (n. 134), cap. XXIX, fol. 333.

³⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 40v-41r; otra copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.453, fol. 78r; y en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 53r.

³⁵⁴ AGI. Indiferente General, 454, l. A23, fol. 47v.

³⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 5.189, fol. 273r; traslado parcial en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972, fol. 39v-40r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973, fol. 44r-45r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.976, fol. 54r-54v.

³⁵⁶ Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 117-118, 138-139.

³⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 45r.

³⁵⁸ AGI. Indiferente General, 454, l. A23, fol. 47v: «Ju.º fernandez de madrigal mi secretario y off.º mayor que fue de la dha secretaria de n.ª españa me sirvió cinq.ª y seis años continuos desde el de quinientos y setenta y seis asta el de seisçientos y treinta y dos q' fallasçio, los veinte dellos con la dha plaça de offiçial mayor entrando diversas veçes por ausençia de los secretarios propietarios a despachar en el dho mi conssejo, proçediento en todo con entera satisfaçion del [...]»; LEÓN PINELO, Antonio de, *Tablas cronológicas...*, (n. 258), pp. 44, 46.

³⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 29r.

matrimonio en Madrid, parroquia de Santa Cruz, el 25 de abril de 1594³⁶⁰, y se velaron en la expresada parroquia de Santa Cruz el 18 de mayo de 1595³⁶¹.

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel López de Párraga y Rojas, nacido en Madrid y muerto allí mismo el 25 de agosto de 1608³⁶², bajo testamento otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano Pedro González de la Vega, el 18 de marzo de 1605³⁶³, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de los Párraga de la parroquia de Santa María de la Almudena³⁶⁴; y su segunda mujer doña Ana de Zúñiga y Anaya, nacida en Madrid y bautizada en su parroquia de San Justo y Pastor el 24 de septiembre de 1568³⁶⁵, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa Cruz de la expresada villa y corte el 21 de mayo de 1592³⁶⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Fernández de Madrigal, nacido en Madrigal y bautizado en su parroquia de San Nicolás el 15 de agosto de 1541³⁶⁷, y muerto bajo testamento, que había otorgado en Madrid, ante el escribano Gonzalo Fernández, el 20 de noviembre de 1591³⁶⁸; y doña Bartola de Torres, nacida en Madrigal y bautizada en su parroquia de San Nicolás un 24 de agosto de 1545³⁶⁹, y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Gonzalo Fernández, el 15 de febrero de 1598³⁷⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Julián Carrasco, vecino de Madrid, y muerto bajo testamento otorgado en la citada villa y corte, ante el escribano público del número Tomás de Rojas, el 24 de septiembre de 1579³⁷¹; y doña Catalina Fernández³⁷².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Gabriel López de Párraga, muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Pedro García, el 14 de noviembre de 1552³⁷³, elegido fiel de la villa de Madrid en 1540³⁷⁴; y doña Catalina de Rojas³⁷⁵, quienes habían contraído matrimonio en Madrid³⁷⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro de Anaya y Zúñiga, vecino de Madrid; y doña Ana de Aguilar³⁷⁷.

³⁶⁰ Ídem, fol. 30r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.976, fol. 53v-54r.

³⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.976, fol. 53v-54r.

³⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 146.

³⁶³ Ídem, fol. 30v, 138.

³⁶⁴ Ídem, fol. 146.

³⁶⁵ Ídem, fol. 30v, AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.976, fol. 52r.

³⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 30v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.976, fol. 53r-53v; *cfr.* GÁNDARA, Felipe de la, *Armas i triunfos...*, (n. 134), cap. XXIX, fol. 333.

³⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 70r.

³⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972, fol. 40v-41r.

³⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971, fol. 70r-70v.

³⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972, fol. 41r.

³⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 30r, 139-140.

³⁷² Ídem, fol. 30r.

³⁷³ Ídem, fol. 141. Era hijo legítimo de Alonso de Párraga y de María López de Párraga.

³⁷⁴ Ídem, fol. 149.

³⁷⁵ Ídem, fol. 30v, 141.

³⁷⁶ GÁNDARA, Felipe de la, *Armas i triunfos...*, (n. 134), cap. XXIX, fol. 332.

³⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 30v.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Francisco Fernández de Madrigal y López de Párraga, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 6 de abril de 1622, con pruebas dadas por bastantes por el Santo Oficio de la Inquisición, como para oficial, en 2 de junio de 1643³⁷⁸.

2.º) Don Jerónimo Fernández de Madrigal y López de Párraga, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 8 de agosto de 1635³⁷⁹, muerto en Madrid el 1 de enero de 1709, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan Pérez Alviz, el 7 de diciembre de 1708, su cuerpo cadáver fue sepultado en el Oratorio de San Felipe Neri³⁸⁰. Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago con pruebas aprobadas en 23 de febrero de 1666³⁸¹, oficial entretenido de la secretaría del Consejo de Indias por lo respectivo al Perú con título fechado en Madrid el 29 de septiembre de 1658³⁸², se le dio título de secretario real³⁸³, oficial segundo de la secretaría del Consejo de Indias por lo tocante al Perú con título fechado en Madrid el 4 de febrero de 1674³⁸⁴, y su oficial mayor, empleo de que se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 30 de enero de 1679³⁸⁵. Contrajo matrimonio con doña Catalina de Ocampo, unión de la que nacieron en Madrid doña Tomasa y doña María Gregoria, esta última casada en la villa y corte, parroquia de San Sebastián, el 25 de marzo de 1693 con don Luis de Astorga y Miranda, nacido en Madrid el 8 de febrero de 1655 y bautizado siete días después en su parroquial de San Sebastián³⁸⁶, muerto en la villa y corte el 7 de noviembre de 1719³⁸⁷, caballero de la Orden de Santiago en 1692³⁸⁸, oficial mayor de la contaduría de Indias y contador del Consejo de Indias por título de 22 de febrero de 1685³⁸⁹.

3.ª) Sor Baltasara de los Reyes, religiosa profesa en el Real Convento de Santa Isabel de Madrid, y a la que su hermano don Gabriel dejó un legado de ciento cincuenta ducados de vellón anuales, más un escaparate con figuras religiosas³⁹⁰.

³⁷⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.437, exp. 11; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 29v-30r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 150r.

³⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.976, fol. 51v-52r.

³⁸⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 261), p. 785.

³⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.976; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.107.

³⁸² AGI. Indiferente General, 438, l. 19, fol. 343v-344v.

³⁸³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 150r.

³⁸⁴ AGI. Indiferente General, 441, l. 27, fol. 33r-35r.

³⁸⁵ AGI. Indiferente General, 441, l. 29, fol. 255v-257r.

³⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 716, fol. 74r.

³⁸⁷ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su Archivo*, Madrid, Caparrós Editores, 1995, p. 459.

³⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 716.

³⁸⁹ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 373.

³⁹⁰ AHP-Madrid, Prot. 13.979, fol. 230v: «Mando a la Madre sor Balthasara de los Reyes, mi herm.^a, Religiosa en el dicho R.^l convento, un escaparate prolongado de evano guarneçido de bronzes de casi dos varas de largo, en que estan de figuras pequeñas de cera los Misterios del s.^{to} Naçimiento de nuestro Salvador, de su Circunscçion, y adoracçion de los s.^{tos} Reyes, y los desposorios, encarnaçion del hijo de Dios y de la Visitaçion de nuestra s.^{ta}, con sus christales de medio punto, y debaxo de algunos de los Misterios de la sagrada Pasion de nro Redemptor y diferentes reliquias de s.^{tos} en la orla, en muestra de la maior voluntad y cariño con que siempre nos emos correspondido. Mando a la dicha mi hermana sor Balthasara de los Reyes, Çiento y Çinquenta ducados de v.^{on} en cada un año para que los distribuya durante los largos dias de su vida en lo que neçesitare y fuere de su gusto con dos años de superbivençia que disponga a su voluntad [...]».

4.^a) Sor María del Espíritu Santo, también religiosa profesada en el Real Convento de Santa Isabel de Madrid³⁹¹.

Elegido procurador general de la villa de Madrigal en 1658 y su alcalde de la Hermandad por el estado noble en 1659³⁹², regidor perpetuo del ayuntamiento de Madrid con título fechado el 20 de junio de 1662 en el oficio que había vacado por renuncia de don Francisco Vela López del Castillo, de que prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente³⁹³, en 1663 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³⁹⁴.

Contrajo matrimonio con doña Agustina Eugenia de Jaén, muerta en Madrid el 17 de agosto de 1700³⁹⁵, su cuerpo cadáver fue enterrado en la bóveda del convento de Santa Isabel la Real de la villa y corte³⁹⁶.

Dedicado desde sus primeros años al ejercicio de papeles, según diría él mismo años más tarde, desde los once años de su edad, pues en 1672 representaba que: «Desde el año de 1637 a esta parte se halla sirviendo a V. Mg.^d»³⁹⁷. Comenzó su carrera en la secretaría de la capitanía general del Mar Océano, la prosiguió en la contaduría principal del ejército, que se había formado en la frontera de Portugal, tras lo cual pasó a la villa y corte y aquí sirvió como oficial en la secretaría del Consejo de Indias por lo tocante al Perú y luego en la Contaduría Mayor de Cuentas³⁹⁸.

Se le dio título de secretario real con ejercicio de decretos por real cédula fechada en Madrid el 7 de septiembre de 1661³⁹⁹, y en el año siguiente fue nombrado oficial mayor de la secretaría de la Junta general de competencias y se le expidió su título en Madrid el 10 de enero de 1662⁴⁰⁰.

Poco después fue destinado a servir como teniente general de la Mar, y se hallaba en el desempeño de este empleo cuando en 1664 conoció al *duque de Alburquerque*, quien lo nombró su secretario personal y le confió la ejecución y distribución de los despachos y órdenes para el gobierno y mantenimiento de la casa real de doña Margarita Teresa de Habsburgo, y en 1667 comenzó a servir al referido *duque de Alburquerque* como su secretario en el virreinato de Sicilia, cargo que mantuvo hasta 1670⁴⁰¹.

A su regreso a los reinos de España fue nombrado para que sirviera el empleo de secretario de la Junta de facultades, sin goce de emolumentos. En diciembre de 1672 elevó a la dicha Junta un *Memorial* para que, en atención sus méritos y a los de su padre y

³⁹¹ MUÑOZ MARTÍN, Roberto, «Gabriel Fernández de Madrigal: secretario del rey, regidor municipal y patrono de Santa Isabel la Real de Madrid. Nuevos datos en torno al escaparate de figuras de cera de la vida de la Virgen del Museo Nacional de Artes Decorativas», en *Además de. Revista on line de artes decorativas y diseño*, 7, Madrid, 2021, p. 168.

³⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 199-200.

³⁹³ Ídem, fol. 29v.

³⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.902.

³⁹⁵ AHP-Madrid, Prot. 13.979, fol. 229v: «Declaro que al tiempo y quando fue Dios servido de llevarse a D.^a Agustina de Jaen mi Muger que s.^{ta} gloria haya, que fue el día diez y siete de Agosto del año de mill y setecientos [...]».

³⁹⁶ MUÑOZ MARTÍN, Roberto, «Gabriel Fernández de Madrigal...», (n. 391), p. 169, pero pospone la fecha de la muerte tres días.

³⁹⁷ AGS. Cruzada, leg. 297, sin foliar, Consulta de la Junta de facultades, Madrid, 11-XII-1672.

³⁹⁸ DE NARDI, Loris, *Oltre il cerimoniale dei viceré. Le dinamiche istituzionali nella Sicilia barocca*, Padova, Libreriauniversitaria.it edizioni, 2014, p. 96.

³⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975, fol. 29v.

⁴⁰⁰ *Ibidem*.

⁴⁰¹ DE NARDI, Loris, *Oltre il cerimoniale dei viceré...*, (n. 398), p. 96.

abuelo, recomendara su pretensión de los honores de secretario del Consejo de Cruzada. La Junta, en consulta de 11 de diciembre de aquel año consideró ajustada su pretensión, pues reconocía: «[E]l celo e ynteligencia con que se aplica en el exerçio de la S.^{ria} de ella desde que V. Mg.^d mando la sirviessse (por cuya ocupacion no goza de ningunos emolumentos), como tambien los demas meritos y grados que le asisten»⁴⁰². En su consulta la Junta no dejaba de anticipar los eventuales reparos que podían hacerse a la concesión de tales honores, pues, aunque no lo decía expresamente, ellos podían perjudicar al alguacil mayor y al tesorero del Consejo de Cruzada, de guisa que advertía que, con la concesión de honores de secretario a Fernández de Madrigal: «[N]o viene a concedersele otra cosa que un mero asiento y lugar en los actos publicos, facilitando mas esta gracia no pretenderla con calidad de futura, como tampoco con ausencias ni enfermedades ni gajes ni salario alguno, con que no viene a ser en perjuicio de ningun tercero ni se grava la R.^l Hazien-da»⁴⁰³. Ante la novedad de esta concesión, pues nunca antes se habían concedidos tales honores de secretario del Consejo de Cruzada, la Junta recordaba los ejemplares de otros consejos: «[A]sistiendo para esta gracia los exemplares de haverse hecho lo propio con D.ⁿ Baltasar Molinet quando se le dieron honores de S.^{rio} del Consejo de flandes, y despues con D.ⁿ Juan Davila de la Junta de Millones, a cuya imitacion espera essta Junta obtendra D. Gabriel lo mismo de la grandeza de V. Mg.^d para que con este aliento pueda mereçer en el Real serviçio otros mayores empleos»⁴⁰⁴. Se mandó pasar esta consulta al Consejo de Cruzada para que representara lo que tuviera a bien, y lo hizo en 13 de enero de 1673, con su opinión de deberse excusar esta merced. Las razones que esgrimía el Consejo para justificar su opinión eran las ya anticipadas por la Junta de facultades, a saber, su novedad y el perjuicio de terceros. Decía, así, que: «Es tan nueva esta pretension para este Conss.^o que no se halla exemplar en el de otra semejante y las que se refieren de otros tubieron muy diferentes circunstançias y que no parecen proporcionadas al caso presente. Y aunque vassara este solo motivo de la novedad para que no se abriese la puerta a que lo fuese de otras desta calidad, tiene el Consejo por de su obligaçion representar a V. Mg.^d que el Alguacil m.^{or} y Thesorero compraron sus ofiçios en preçios muy subidos con pacto y calidad de que havrian de tener asiento y lugar en los actos publicos inmediatam.^{te} al fiscal y S.^{rio}, y si se concediese a otro qualquiera o havia de ser preçedido de entrambos con repugnancia y desauthoridad del ofiço de S.^{rio} o intentando preçederles seria oponerse a lo Capitulado y conçertado con los dhos Alguacil m.^{or} y Thesorero a los quales seria preçiso oir en Justicia sobre la observançia de sus contratos y embaraçandose la merçed que se hiciese deste genero serviria solam.^{te} de motivar un pleito con los Ministros referidos»⁴⁰⁵.

Sin perjuicio de lo anterior, la reina gobernadora concedió a Fernández de Madrigal «los honores de Secret.^o del Conss.^o de Cruz.^{da}», se le expidió su título por real cédula de la reina gobernadora, fechada en Madrid el 19 de febrero de 1673⁴⁰⁶ y en él, sin atender a lo representado por el Consejo de Cruzada, se declararon sus preeminencias iguales a las del secretario en propiedad, pues se le mandó que: «[A]dmitan al dho D.ⁿ Gabriel frz de Madrigal al uso y posesion de los honores de Secretario del Rey mi hijo en dho Conss.^o de Cruz.^{da} en todos los actos y funciones publicos en que concurre el Consejo, practi-

⁴⁰² AGS. Cruzada, leg. 297, sin foliar, Consulta de la Junta de facultades, Madrid, 11-XII-1672.

⁴⁰³ *Ibidem*.

⁴⁰⁴ *Ibidem*.

⁴⁰⁵ Ídem, sin foliar, Consulta del Consejo de Cruzada, Madrid, 13-I-1673.

⁴⁰⁶ Ídem, sin foliar, «D.ⁿ Gabriel Frz de Madrigal. Tras.^{do} De la cedula de Su Mag.^d en que hiço mrd a D.ⁿ Gabriel frz de Madrigal de los Honores y preheminencias de Secret.^o del Cons.^o de Cruçada».

candose en la misma manera que se ha hecho con los s.^{rios} de ejercicio que han sido del mismo Conss.^o y an concurrido y concurren en el que al pres.^{te} lo es, siendo mi voluntad que en esta parte sea tratado el dho D.ⁿ Gabriel frz de Madrigal en la misma forma»⁴⁰⁷. El 9 de marzo de 1673 el Consejo de Cruzada vio la representación que había hecho su alguacil mayor don Ambrosio Donis, «en orden a que si se huviese de admitir al s.^{or} D.ⁿ Gabriel fern.z de Madrigal al goze de los honores de S.^{rio} de S. M. en dho Conss.^o [...] fuese y se entendiese sin perjuicio de su titulo y posesion que le estava dada con asiento y lugar inmediato al s.^r fiscal propietario que estuviere sirviendo sin poderse interpolar otra ninguna perssona ni Ministro y no de otra manera»⁴⁰⁸, y vista, también la representación de Fernández de Madrid, por auto de ese mismo día se mandó que se cumpliera la real cédula despachada a favor de este último, «sin perjuicio del derecho honores y asiento que tocase al S.^r D.ⁿ Ambrosio Donis Alguacil mayor del», tras lo cual se recibió el juramento a Fernández de Madrigal⁴⁰⁹.

En el año siguiente, por real decreto fechado en Madrid el 21 de agosto de 1674, en atención a sus «meritos y servicios» y a «que se halla con honores de S.^{rio} en el Conssejo de Cruzada», se le hizo merced «de las ausencias y enfermedades del S.^{rio} propietario» del Consejo de Cruzada, «sin que aya de gozar ning.^{os} gajes ni emolumentos por no cargar la R.^l Hazienda»⁴¹⁰. Dos días más tarde se le dio cumplimiento el Consejo de Cruzada, sin necesidad de nuevo juramento, pues ya lo había prestado cuando se le habían concedido los honores de secretario del referido Consejo⁴¹¹.

Se le confió la superintendencia de la obra y fábrica de la iglesia y convento de Santa Isabel la Real de Madrid, en el que durante su vida fundó varias capellanías y al que en su testamento hizo beneficiario de valiosos legados⁴¹². En el contexto de las urgencias económicas de la monarquía, en 1678 sirvió a la corona con un empréstito de 48.000 reales de plata, al cinco por ciento, que se ordenó pagar a la Casa de la Contratación, de la plata que viniere de las Indias, por real cédula fechada en Madrid el 13 de marzo de 1679⁴¹³.

Continuó su carrera en el servicio real como secretario del Consejo de Cruzada, empleo para el cual ya al acabar octubre de 1680, según decía Antonio de Solís, que se lo daban: «Cerca está de vacar la Secretaría de Milán, porque dicen que se muere Don Miguel de Goveo. Siempre que ai vacantes de Secretarías, me muerdo los puños, por mas que me sepan mal. Dicen que se la darán a Don Juan de Angulo, para desembarazar la de Cruzada a Don Gabriel de Madrigal»⁴¹⁴. Aunque murió, efectivamente, a los pocos días el secretario Gobeo, los nombramientos que siguieron a su vacante en la secretaría de Milán no causaron la vacante de la secretaría del Consejo de Cruzada y, así, no se cumplió el vaticinio de Solís, y Fernández de Madrigal continuó sus servicios sólo en las ausencias y

⁴⁰⁷ *Ibidem*.

⁴⁰⁸ Ídem, sin foliar, Recibimiento y juramento, Madrid, 9-III-1673.

⁴⁰⁹ *Ibidem*.

⁴¹⁰ Ídem, sin foliar, «El dho D.ⁿ Gabriel Fern.z de Madrigal. Traslado del Decreto de su Mag.^d de xxj de Ag.^{to} del dclxxiiij en que le hiço mrd de las auss.^{as} y enfermedades del S.^{rio} propietario del Conss.^o de Cruzada y del decreto del Conss.^o de xxij del mismo mes en q' se le dio cumplim.^{to}».

⁴¹¹ *Ibidem*.

⁴¹² AHP-Madrid, Prot. 13.979, fol. 230r-230v; MUÑOZ MARTÍN, Roberto, «Gabriel Fernández de Madrigal...», (n. 391), pp. 163-181.

⁴¹³ AGI. Indiferente General, 441, l. 29, fol. 284v-285v.

⁴¹⁴ MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *Cartas morales, militares, civiles, i literarias de varios autores españoles*, I, Madrid, en la Imprenta de Música por Francisco Asensio, 1756, pp. 278-279, carta de D. Antonio Solís a D. Alonso Carnero, Madrid, 30-X-1680.

enfermedades del secretario en propiedad, a la sazón don Antonio de Zupide y Aponte, que lo era desde 1677 y lo fue hasta que en febrero de 1680 pasó a la secretaría de la Cámara de Indias, cuando entró en su vacante de la secretaría del Consejo de Cruzada don Juan de Angulo, con título dado en Madrid el 10 de marzo de 1680, y que sirvió sólo unos meses, pues pasó a la Secretaría de Italia por la parte de Milán, y su vacante de secretario del Consejo de Cruzada se confirió a don Sebastián de Vivanco y Angulo, a quien se le expidió su título en Madrid el 9 de noviembre de 1680⁴¹⁵.

Por real decreto fechado en Madrid el 7 de enero de 1683, el rey, «atendiendo a los Meritos y Grados de D.ⁿ Grabiél frz de Madrigal y a la representaçion que me han hecho en diferentes ocasiones los Consexos de Estado Ytalia y Cruzada, como tambien la Junta de facultades de la satisfaccion con que ha servido en los Diversos empleos en que lo ha hecho», resolvió: «Hazerle merçed que lo continúe desde luego en el referido de Cruzada con el exerçio y Voto de Consexero en la forma y en las materias que le tienen los Contadores mayores y Gran chançiller ygualandole sobre los Gaxes Cassa de Aposento Propinas y Luminarias que tiene D.ⁿ Graviel con las ausençias y enfermedades de Secretario de esse Conssexo que actualmente se halla sirviendo y hasta ahora se le han librado en Cruzada con el goçe entero que esta perçiviendo el Secretario del mismo Conssexo»⁴¹⁶. Recibido este decreto en el Consejo de Cruzada, este consultó en 12 de enero de 1683 que era preciso que Fernández de Madrigal «soliçite Breve de su Santidad para poder optener la renta que V. M. le manda señalar por mudarle de distinta Cruzada profession y V. M. lo tiene mandado assi con otros Sugetos a quien se ha servido de conçeder rentas en Cruzada y D. Grabiél se allana a soliçitarle»⁴¹⁷. En esta conformidad se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 19 de enero de 1683, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid dos días más tarde⁴¹⁸.

La provisión de Fernández de Madrigal constituía una novedad en el Consejo de Cruzada, pues hasta ese momento sólo asistían en él, además del Comisario general, los asesores por los Consejos de Castilla, Aragón e Indias y su fiscal togado, y los contadores mayores y el gran chanciller, que tenían anejo a tales oficios el de consejeros de Cruzada.

En esta calidad de consejero del Consejo de Cruzada asistía Fernández de Madrigal en 1689 a las exequias de la reina doña María Luisa de Orleans⁴¹⁹. En este mismo año de 1689, como consecuencia de la reformatión de las plazas del Consejo de Cruzada, cesó en el ejercicio de la suya, pero al cabo de poco tiempo, por real decreto fechado en Madrid el 27 de mayo de 1690, se mandó que: «[S]e le restituya al exercicio de la plaza con que servia en el Conss.^o de Cruzada antes de la reformatión en atención de aver ido a la jornada de la Reyna a la Coruña»⁴²⁰.

Por real decreto fechado en Madrid el 2 de enero de 1700, atendidos sus «meritos y dilatados servicios» y «a la aprovacion con lo esta continuando en el Consejo de Cruzada, se le hizo merced «del goze entero que corresponde a su plaza, como le tienen los demas de

⁴¹⁵ AGS. Cruzada, leg. 298, sin foliar.

⁴¹⁶ AGS. Cruzada, leg. 298, sin foliar, «El dho D. Grabiél frz de Madrigal. Tr.^{do} del Titulo de su Mg.^d de Consexero del Conss.^o de la s.^{ta} Cruz.^{da} y del Juram.^{to}».

⁴¹⁷ *Ibidem*.

⁴¹⁸ *Ibidem*.

⁴¹⁹ VERA TÁSSIS Y VILLARROEL, Juan de, *Noticias historiales de la enfermedad, muerte, y exequias de la esclarecida reyna de las Españas Doña María Luisa de Orleans, Borbón Stuart y Austria...*, Madrid, por Francisco Sanz impressor del Reyno, 1690, fol. 214.

⁴²⁰ AGS. Cruzada, leg. 299, «Relaciones de gastos desde 1684 a 1695», sin foliar.

su grado y exerciçio», y seis días más tarde se le dio el «execútese» en el Consejo de Cruzada⁴²¹. En el año siguiente su plaza resultó afectada por la reforma dispuesta por real orden de 14 de marzo de 1701 y, así, quedó «con solo el sal.º de pie fixo de su Plaza», que eran doscientos mil maravedís de plata doble antigua⁴²².

A las reformaciones que había experimentado su plaza del Consejo de Cruzada hacía referencia Madrigal en su testamento, para justificar la venta que había tenido que hacer de algunos de sus bienes, debido a la reducción de sus ingresos: «Y respecto de q' con ocasión de algunos contratiempos que acaezieron y reformas en que e sido comprehendido de la plaza del Consejo de Cruzada, malas cobranças, y otros accidentes, dispuse se vendiessen lo que fuesse neçesario para la manutención de mi casa y familia, a quien e deseado siempre atender no desamparandola, no obstante la cortedad a que se reduxeron mis haveres en estos ultimos años, como con efecto de mi orden y con mi ynterven.^{on} se an vendido por D.^a Ysabel de s.^{ta} Anna mi Criada muchas alaxas, asi de plata, diamante, ropa, como de otras cosas de casa»⁴²³.

Al tiempo de su muerte contaba con una serie de pinturas de José de Ribera el «españolito», que legó al convento Real de Santa Isabel: «Mando a la s.^{ra} Priora y Religiosas del Convento R.^l de s.^{ta} Ysabel de esta Corte, trece pinturas del Salvador y sus doçe Apostoles, en lienço con sus Marcos dorados originales de Joseph de Rivera llamado el Españolito, de cuia mano es tambien la Ymagen de la Concep.^{on} que esta en el Altar maior de la Yglesia para que a disposiçion de la s.^{ra} Priora, se coloquen en ella, o en la parte interior del Convento que le pareçiere»⁴²⁴.

Fernández de Madrigal conservó su carácter de consejero de Cruzada hasta su muerte⁴²⁵.

⁴²¹ AGS. Cruzada, leg. 300, sin foliar, «El dho D.ⁿ Gabriel de Madrigal. Dentro el Decreto de Su Mag.^d por el qual le hiço mrd del goce entero de Consejero de Cruzada que correspondia a su Plaza como le tenían los demas de su grado».

⁴²² AGS. Cruzada, leg. 301, sin foliar, «El dho Consexo de la ss.^{ta} Cruz.^{da}. Traslado de la Nomina de Salarios del año de 1703».

⁴²³ AHP-Madrid, Prot. 13.979, fol. 229v.

⁴²⁴ Ídem, fol. 230r.

⁴²⁵ AGI. Indiferente General, 438, l. 19, fol. 343v-344v; AGI. Indiferente General, 441, l. 27, fol. 33r-35r; AGI. Indiferente General, 441, l. 29, fol. 255v-257r, 284v-285v; AGI. Indiferente General, 454, l. A23, fol. 47v; AGS. Cruzada, leg. 297; AGS. Cruzada, leg. 298; AGS. Cruzada, leg. 299; AGS. Cruzada, leg. 300; AGS. Cruzada, leg. 301; AHN. Inquisición, leg. 1.437, exp. 11; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 716; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.971; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.972; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.973; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.975; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.976; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.902; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.107; AHP-Madrid, Prot. 5.189, fol. 273r; AHP-Madrid, Prot. 13.979, fol. 174r-176r, 219r-243v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 150r; GÁNDARA, Felipe de la, *Armas i triunfos...*, (n. 134), fol. 332-333; VERA TASSIS Y VILLARROEL, Juan de, *Noticias historiales de la enfermedad, muerte, y exequias...*, (n. 419), fol. 214; MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *Cartas morales, militares, civiles...*, (n. 414), I, fol. 278-279; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 373; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 459; DE NARDI, Loris, *Oltre il cerimoniale dei viceré...*, (n. 398), p. 96; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 140), p. 167; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 261), p. 785; MUÑOZ MARTÍN, Roberto, «Gabriel Fernández de Madrigal...», (n. 391), pp. 163-181.

1358 FERNÁNDEZ MANJARREZ DE HEREDIA, Pedro Juan (Inquisición)

Nació en la villa de Navarrete, Logroño, hacia 1595⁴²⁶; y murió el 26 de diciembre de 1670⁴²⁷.

Hijo legítimo de don **JUAN FERNÁNDEZ MANJARREZ DE HEREDIA**, nacido en la villa de Navarrete, Logroño, fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla; y de doña Catalina Fernández de la Tabla, natural de Navarrete⁴²⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Fernández de Entrena Manjarrez, natural de Navarrete; y doña Isabel de Soto, natural de Aranda de Duero⁴²⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Fernández de la Tabla, natural de Navarrete; y doña María Fernández Manjarrez, natural de Navarrete⁴³⁰.

Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca en 1618, y de licenciado y doctor en esa misma facultad por la Universidad de Irache el 7 de abril de 1641⁴³¹.

Fue recibido como abogado por los Reales Consejos, y ejercía «con credito de letras en esta corte» cuando obtuvo una ración de la iglesia de Jaén en 1626, tras lo cual fue nombrado teniente de limosnero mayor del infante cardenal y su capellán de honor, se le dio una ración de la iglesia de Toledo⁴³².

Se le hizo merced de la plaza de promotor fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad y reino de Murcia, en lugar del licenciado don Juan Adán de la Parra, que había sido promovido a inquisidor del tribunal de Toledo, y el inquisidor general fray Antonio de Sotomayor le despachó su competente poder y provisión en Madrid el 23 de agosto de 1636⁴³³.

Fue provisto como promotor fiscal del Santo Oficio del Reino de Navarra que residía en la ciudad de Logroño, y promovido a inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía de este tribunal de Logroño, el inquisidor general fray Antonio de Sotomayor le despachó su competente poder y provisión en Madrid el 8 de noviembre de 1639⁴³⁴.

En 1641 salió por visitador de la Inquisición del reino de Cerdeña, y durante su ejecución fue ministro de la Junta del Real Servicio de aquel reino: «Y habiendo sucedió un motin en la ciud.^d de Sasser, sobre un bando de vaja de moneda, estando con las armas la mayor parte del pueblo y muchos de los nobles en las Yglesias retirados con mucho riesgo de su perssona los reduxo a quietud al tpo que intentaban dar la muerte a algunos

⁴²⁶ En 1638, al obrarse sus pruebas para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, los testigos le dan por de 42 a 45 años, *vide* AHN. Inquisición, leg. 1.341, exp. 3.

⁴²⁷ BOVER DE ROSSELLÓ, Joaquín María, *Noticias histórico-topográficas de la isla de Mallorca*, Palma, Imprenta de D. Felipe Guasp y Barberi, 1864, p. 337; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, p. 438.

⁴²⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.341, exp. 3.

⁴²⁹ *Ibidem*.

⁴³⁰ *Ibidem*.

⁴³¹ AGI. Indiferente General, 192, n. 240, «El Doct.^{or} Don P.^o Manxarres de heredia Ynqis.^{or} del Reyno de Sevilla», Madrid, X-1645; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache (1613-1700)*, Madrid, Dykinson, 2020, p. 269.

⁴³² AGI. Indiferente General, 192, n. 240, «El Doct.^{or} Don P.^o Manxarres de heredia Ynqis.^{or} del Reyno de Sevilla», Madrid, X-1645.

⁴³³ AHN. Inquisición, libro 374, fol. 186v-187r.

⁴³⁴ AHN. Inquisición, libro 363, fol. 192v-193r.

ministros superiores del gobierno, y poner fuego a sus casas, haciendo suspender el vando publicado y siendo parte para ponerlo en ejecución despues de algunos dias, con mucha quietud y paz del pueblo»⁴³⁵.

Una vez despachada la visita de Cerdeña, fue promovido a una plaza de inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, de la que tomó la posesión a su regreso en 1645⁴³⁶. En el año siguiente el inquisidor general, «atendiendo a la necesi.^d de que haya mas Ynquisidores que sirvan» en el tribunal de Sevilla «y a las buenas relaciones que ay de las letras y procedimientos del D.^{or} Don P.^o Manjarres de Heredia, Inq.^{or} de Granada», ordenó desde Madrid el 23 de octubre de 1646 que fuera a servir su plaza al tribunal de Sevilla⁴³⁷. Dos años más tarde pasó a practicar ciertas averiguaciones al tribunal de la Inquisición de Llerena y, como se ocupara en este tribunal buena parte del año, el inquisidor general por despacho fechado en Madrid el 1 de julio de 1649 ordenó que se le incluyera en el pago de la ayuda de costa ordinaria del tribunal de Llerena correspondiente al año de 1648⁴³⁸. Tres años después el inquisidor general, por despacho de 28 de noviembre de 1651, le concedió licencia para que pudiera hacer ausencia de su tribunal de Sevilla y entrar a la corte por el término de dos meses⁴³⁹.

En 1651 fue consultado, sin éxito, para los obispados de Chiapas, Venezuela y Guatemala, y en el año siguiente fue consultado, sin éxito, para el obispado de Oaxaca⁴⁴⁰.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, y se le despachó su competente poder y provisión por el inquisidor general el 28 de enero de 1659⁴⁴¹, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 1 de febrero de ese mismo año⁴⁴².

Fue presentado para el obispado de Mallorca en la vacante por el paso de don Diego Escolano de Ledesma a la silla de Tarazona, y fue preconizado el 6 de diciembre de 1660⁴⁴³.

Permaneció en su silla de Mallorca hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Bernardo Contoner, arzobispo que era de Oristano⁴⁴⁴.

⁴³⁵ AGI. Indiferente General, 192, n. 240, «El Doct.^{or} Don P.^o Manjarres de heredia Ynqis.^{or} del Reyno de Sevilla», Madrid, X-1645; AGI. Indiferente General, 193, n. 118, «El D.^{or} D. Pedro Manjarres de Heredia Inq.^{or} del Rey.^o de Sev.^a», Madrid, 16-IX-1853.

⁴³⁶ Ibídem.

⁴³⁷ AHN. Inquisición, libro 378, fol. 28r.

⁴³⁸ Ídem, fol. 82r.

⁴³⁹ Ídem, fol. 130r.

⁴⁴⁰ AGI. Indiferente General, 192, n. 240, «El Doct.^{or} Don P.^o Manjarres de heredia Ynqis.^{or} del Reyno de Sevilla», Madrid, X-1645, notas a los márgenes.

⁴⁴¹ SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema: documentación biográfica», en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín y ESCANDELL BONET, Bartolomé (dir.), *Historia de la Inquisición en España y América*, III. *Temas y problemas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos. Centro de Estudios Inquisitoriales, 2000, p. 339.

⁴⁴² AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 184v.

⁴⁴³ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi sive Summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium Ecclesiarum antistitum series*, IV, Monasterii, sumptibus et typis Librariae Regensbergianae, 1935, p. 228; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 403, 438.

⁴⁴⁴ AGI. Indiferente General, 192, n. 240; AGI. Indiferente General, 193, n. 118; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 184v; AHN. Inquisición, leg. 1.341, exp. 3; AHN. Inquisición, libro 363, fol. 192v-193r; AHN. Inquisición, libro 374, fol. 186v-187r; AHN. Inquisición, libro 378, fol. 28r, 82r, 130r; BOVER DE ROSSELLÓ, Joaquín María, *Noticias histórico-topográficas...*, (n. 427), p. 337; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 228; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 339; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 403, 438; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 431), p. 269.

1359 FERNÁNDEZ MANRIQUE, Luis. *Marqués de Aguilar (II)* (Guerra)

Nació en la segunda mitad del siglo XVI; y murió en Palencia el 28 de agosto de 1534, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el monasterio de la Santísima Trinidad de Burgos, donde esperaban la resurrección los huesos de sus mayores⁴⁴⁵.

Hijo legítimo de don Garci Fernández Manrique, muerto en junio de 1506, creado *marqués de Aguilar (I)* por los Reyes Católicos, *conde de Castañeda (III)*, señor de los valles de Toranzo, Iguña, Buelna, San Vicente, Rionansa y Lamasto, y de las merindades de Peñaroya y Peña Mellerá, del Honor de Sedano, y villas de Cartes, Pina, y Villalumbroso, chanciller mayor del rey, sirvió valerosamente en la guerra de Granada⁴⁴⁶; y de su primera mujer doña Brazaida de Almada, dama de la reina doña Isabel⁴⁴⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Fernández Manrique, nacido hacia 1398 y muerto en 1493, bajo testamento que había otorgado en el monasterio de Santa Clara de su villa de Aguilar, ante el escribano Juan de Santillana, el 11 de noviembre de 1487, *conde de Castañeda (II)*, chanciller mayor del rey; y de su segunda mujer doña Catalina Enríquez de Ribera⁴⁴⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Vaz de Almada, rico hombre de Portugal, señor de Pereira; y doña Violante de Castro⁴⁴⁹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Juan Fernández Manrique, que murió niño con anterioridad al año de 1474⁴⁵⁰.

2.ª) Doña Catalina Manrique, dama de la reina doña Isabel la Católica, contrajo matrimonio con don Pedro López de Ayala, *conde de Fuensalida (III)*, señor de las villas de Guadamur, Huecas, Pero Moro, Cedillo, Cuerva, Layos y Humanes, alcalde mayor de Toledo, montero mayor del rey emperador y gobernador del reino de Galicia⁴⁵¹.

3.ª) Doña Aldonza Manrique, que, en su matrimonio, contraído en 1510 con don Gonzalo Ruiz de la Vega, señor del maroyazgo de Bárcena, caballero de la Orden de Santiago⁴⁵², tuvo por hija a doña Brazaida Manrique, segunda mujer de don SANCHE BRAVO DE LAGUNAS, nacido en la villa de Cisneros en 1488 y muerto en torno a 1548, caballero de la Orden de Alcántara en 1531 y su comendador de Peraleda, gentilhombre de la casa del emperador don Carlos V, veedor general de sus ejércitos y veedor general de la armada formada contra el turco en 1535 y, más, tarde de su Consejo de Guerra.

⁴⁴⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, I, Madrid, Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1696, fol. 539.

⁴⁴⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 78r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 108v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 179v [2.ª foliación].

⁴⁴⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/150, fol. 346r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 108v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 526-531.

⁴⁴⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 78r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 484-523.

⁴⁴⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 108v.

⁴⁵⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 531.

⁴⁵¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 179v [2.ª foliación]; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 531-532.

⁴⁵² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 179v [2.ª foliación].

4.^a) Doña Ana Manrique, abadesa del monasterio de Santa Clara de Aguilar de Campoo⁴⁵³.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *marqués de Aguilar (II)*, *conde de Castañeda IV*, señor de los valles de Toranzo, Iguña, San Vicente, Rionansa y Buelna y del Honor de Sedano, villas de Cartes, Piña, Villalumbroso, Escalada, Izar y Villanueva, y de las casas de Macintos y la Serna⁴⁵⁴.

Contrajo matrimonio con doña Ana Pimentel, hermana que era de don Bernardino Pimentel, *marqués de Távara (I)*, hijos ambos de don Pedro Pimentel, señor de las villas de Távora, Gordoncillo, Retuerta, Alija, la Noria, Ginestacio y mitad de la Puebla de Sanabria, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Castrotoraf, y de doña Inés Enríquez de Guzmán⁴⁵⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan Fernández Manrique, muerto en Barcelona el 12 de octubre de 1553, sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *marqués de Aguilar (III)*, *conde de Castañeda (V)*, *conde de Buelna*, señor de los valles de Carriedo, y del Honor de Sedano, chanciller mayor de Castilla⁴⁵⁶, fue nombrado virrey y capitán general de Cataluña, oficios de los que prestó juramento y tomó la posesión en Barcelona el 10 de julio de 1543, dos días antes de que llegara Andrea Doria con dos mil alemanes, a bordo de veinte galeras, para la defensa del principado ante la amenaza de las armadas francesa y del turco, y fue confirmado como tal virrey al acabar su primer trienio y también al concluir el segundo, de guisa que volvió a prestar juramento en Barcelona el 17 de agosto de 1550, y permaneció en sus oficios hasta su muerte⁴⁵⁷. Tras ella, don Carlos y doña Juana, «acatando los muchos buenos y leales servicios», que les había hecho, confirieron a su hijo y heredero en los títulos y estados de su casa, don Luis Fernández Manrique, el oficio de chanciller mayor del sello mayor y le despacharon título de tal en Valladolid el 23 de octubre de 1553⁴⁵⁸.

2.º) Don Alonso Manrique, dedicado al ejercicio de las armas, murió, según Garibay en el sitio de Nápoles, o, según Haro y Aponte, en la jornada de los Gelves⁴⁵⁹.

3.º) Don Pedro Manrique, muerto en Roma el 7 de octubre de 1540, maestrescuela de Salamanca, preconizado obispo de Canarias el 22 de junio de 1530, pero casi de inmediato preconizado obispo de Ciudad Rodrigo el 14 de diciembre de 1530, y preconizado

⁴⁵³ *Ibidem*.

⁴⁵⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 179v [2.^a foliación]; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 535.

⁴⁵⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/150, fol. 346r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 108v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 539-540.

⁴⁵⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/150, fol. 346r-346v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 108v.

⁴⁵⁷ FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña y epílogo breve de los progressos, y famosos hechos de la Nacion Catalana, de sus Santos, Reliquias, Conventos, y singulares Grandezas; y de los mas señalados y Eminentes Varones, que en Santidad, Armas, y Letras han florecido desde la primera Poblacion de España Año del Mundo 1788 antes del Nacimiento de Christo 2174 y del Diluvio 143, hasta el presente de 1709*, III, Barcelona, por Juan Pablo Martín, 1709, fol. 185, 190.

⁴⁵⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32, fol. 539r-540v.

⁴⁵⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/150, fol. 346r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 540.

obispo de Córdoba el 11 de abril de 1537, ciudad en la que entró el 2 de marzo de 1538, creado cardenal por el papa Paulo III en consistorio de 20 de diciembre de ese mismo año, del título de San Juan y San Paulo el 21 de mayo de 1540⁴⁶⁰.

4.^a) Doña Inés Manrique, que contrajo matrimonio con don Pedro Manrique de Lara, *conde de Paredes de Nava (IV)*, caballero de la Orden de Santiago⁴⁶¹.

5.^a) Doña Ana Pimentel, tercera mujer de don Fernando de Toledo, señor de Villorrias, caballero de la Orden de Santiago y su comendador mayor de León, cazador mayor del rey don Fernando el Católico⁴⁶². Era hermano entero de don FADRIQUE ÁLVAREZ DE TOLEDO Y ENRÍQUEZ, nacido hacia 1460 y muerto en 1531, *duque de Alba (II)*, *marqués de Coria (II)*, *conde de Salvatierra (I)*, *conde de Piedrahita (I)* y *conde del Barco de Ávila*, señor de Valdecorneja (VI), señor del estado de Huéscar (I), caballero de la Insigne Orden del Toison de Oro en 1519, capitán general en la conquista de Granada y en la conquista de Navarra, del Consejo de Estado de don Carlos I en 1526.

6.^a) Doña Catalina Manrique, que contrajo matrimonio don Álvaro de Ayala, sobrino que era de los condes de Fuensalida⁴⁶³.

7.^a) Doña Luisa Manrique, que contrajo matrimonio con don Gómez de Butrón, señor de Aramayona y de las Casas de Butrón y Muxica⁴⁶⁴.

8.^a) Doña María Manrique, que contrajo matrimonio con don José de Guevara y Tovar, *marqués de Rucandío (IV)*, *conde de Tahaú (IV)*, señor de las villas de Escalante y Treceño, caballero de la Orden de Santiago, comenzó sus servicios en la niñez como menino de la casa real de don Carlos I, quien le hizo gentilhombre de su boca y, dedicado al ejercicio de las armas, estuvo por tiempo de once años como capitán en las fronteras de Francia, en Perpiñán y en las tierras del Rosellón y la Cerdeña, se halló en la jornada de Argel de 1541, alcaide de la fortaleza de Estella desde la muerte de su padre en 1556, nombrado virrey y capitán general de Navarra el 21 de marzo de 1565, entró en Pamplona el 1 de mayo de ese mismo año y sirvió este destino hasta julio de 1567⁴⁶⁵.

9.^a) Doña Isabel Manrique, abadesa del monasterio de Santa Clara de Aguilar de Campoo⁴⁶⁶.

Don Luis Fernández Manrique, en un primer momento sirvió fielmente a doña Juana y a don Felipe I, quien, muerto su padre el *marqués de Aguilar (I)*, lo confirmó en el oficio

⁴⁶⁰ GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catalogo de los Obispos de Cordoba, y breve noticia histórica de su iglesia catedral, y obispado*, I, Córdoba, Oficina de Juan Rodríguez, 1778, fol. 541-543; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi sive Summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium, Ecclesiarum antistitum series*, III, Monasterii, Sumptibus et Typis Librariae Regensbergianae, 1923, pp. 25, 63, 149, 168, 178.

⁴⁶¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/150, fol. 346r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico de los Reyes y Titulos de España*, Madrid, por Luis Sánchez, 1622, fol. 315-316.

⁴⁶² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/150, fol. 346r.

⁴⁶³ AH-Nobleza, Frías, c. 840, d. 45-49; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/150, fol. 346r.

⁴⁶⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/150, fol. 346r.

⁴⁶⁵ GUERRA, Juan Carlos, «Ilustraciones Genealógicas de los linajes bascongados contenidos en las Grandezas de España compuestas por Esteban de Garibay, cronista del católico rey Felipe II, fielmente copiadas de sus manuscritos inéditos que se conservan originales en la Real Academia de la Historia y anotadas con adiciones por el Académico correspondiente Juan Carlos Guerra», en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 5, San Sebastián, 1911, pp. 266-267.

⁴⁶⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/150, fol. 346r.

de chanciller mayor del rey y, cuando tomó el partido de rey don Fernando en 1507, éste, a instancias del *conde de Benavente*, lo confirmó en aquel oficio de chanciller mayor⁴⁶⁷.

En 1512 acudió en el ejército al socorro de Pamplona y poco después se trasladó a Flandes, donde se hallaba el príncipe don Carlos, y allí comenzó a servirle y en esta misma época hubo de estrechar espistolarmente su relación con el regente cardenal Cisneros, quien lo recibió afectuosamente cuando regresó a los reinos de España en 1516, y a quien prestó auxilio y consejo desde su llegada. Por esta época, como ha advertido Fernández Conti, el cardenal Cisneros parecía decidido a servirse del *marqués de Aguilar (II)* para ponerle al cuidado del infante don Fernando, al que se procuraba alejar de Castilla. Don Carlos, por carta fechada el 7 de septiembre de 1517 avisaba al cardenal Cisneros que le enviaba «el Título del Consejo de la Guerra para el marques daguilar, por que nos tenemos por servido del por el cuydado que tiene de nos avissar de lo que toca a nuestro servicio y estar en esa corte syrvriendonos en vuestra compañía»⁴⁶⁸. Con esa misma fecha, esto es, el 7 de septiembre de 1517 se expedía el citado título, en el que se leía que era la voluntad de la reina y del rey su hijo: «Tomar e rescibir por del nro Consejo de las cosas de la guerra a D. Luy Fernandez manrique, marques de Aguilar y queremos y es ntra voluntad que entre y este y vote en ese dicho Consejo como uno del, segund y como lo han hecho y pueden y deben hacer los otros del dicho nro consejo de guerra e que aya y tenga de nos de salario con el descargo otros cien mil mds como son y tienen cada uno de los otros del diho nro consejo de la Guerra»⁴⁶⁹.

Fernández Manrique, así, se convertía en el primer sujeto a quien se despachaba título del Consejo de Guerra, pues, a pesar de que su texto inducía a creer que había otros del dicho Consejo, no los había ni había habido y, como se advertirá en sus lugares, no fue uso y estilo posterior el que se despachara título a los consejeros de guerra. Muerto el cardenal Cisneros, y llegado don Carlos a Castilla en septiembre de 1517, se confirmó al *marqués de Aguilar (II)* como del Consejo de Guerra y, al efecto, se le expidió nuevo título en Langa el 21 de abril de 1518⁴⁷⁰.

En 1518 Fernández Manrique concurrió a las Cortes reunidas en San Pablo de Valladolid para el juramento del rey, y en el tiempo de las comunidades sirvió a don Carlos I y envió a su hijo don Juan Fernández Manrique a Medina de Rioseco para reunirse con los demás grandes⁴⁷¹.

Con el regreso de don Carlos I a los reinos de España en 1522, aunque el *marqués de Aguilar (II)* mantuvo su quitación como del Consejo de Guerra hasta el año de 1534, que

⁴⁶⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 536.

⁴⁶⁸ FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «El gobierno de los asuntos de la guerra en Castilla durante el reinado del emperador Carlos V (1516-1558)», p. 56, n. 29.

⁴⁶⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32, fol. 536r; *cfr.* FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «El gobierno de los asuntos de la guerra en Castilla...», (n. 468), p. 103.

⁴⁷⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32, fol. 537r; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «El gobierno de los asuntos de la guerra en Castilla...», (n. 468), pp. 104 y 56-58, *vide*, también, FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Fernández Manrique, Luis (II marqués de Aguilar)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V. Segunda Parte. Los Consejos y los consejeros de Carlos V*, III, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 130-132; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, pp. 53-54.

⁴⁷¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 537.

fue el de su muerte⁴⁷², no parece que hubiera participado en las discusiones de las cosas tocantes a la guerra⁴⁷³, y vivió hasta su muerte más ocupado en sus negocios de familia que en las cuestiones públicas⁴⁷⁴.

⁴⁷² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32, fol. 537r-538r.

⁴⁷³ FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Fernández Manrique...», (n. 470), pp. 131-132.

⁴⁷⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32, fol. 536r-550r; AH-Nobleza, Frías, c. 840, d. 45-49; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 179v [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/150, fol. 346r-346v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 78r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 108v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/334, fol. 42r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 315-316; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 526-531, 536, 537, 539-540, 484-523; FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 185, 190; GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catalogo de los Obispos de Cordoba...*, (n. 460), fol. 541-543; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, pp. 25, 63, 149, 168, 178; GUERRA, Juan Carlos, «Ilustraciones Genealógicas de los linajes bascongados...», (n. 465), pp. 266-267; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «El gobierno de los asuntos de la guerra...», (n. 468), pp. 56-58, 103-105; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Fernández Manrique...», (n. 470), pp. 130-132; DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, *El Real y Supremo Consejo de Guerra...*, (n. 470), pp. 53-54.

1360 FERNÁNDEZ MANRIQUE, Luis. *Marqués de Aguilar (IV). Conde de Castañeda (VI). Conde de Buelna* (Guerra – Estado)

Nació en Aguilar de Campoo⁴⁷⁵; y murió en Monzón, donde se hallaba con ocasión de la reunión de las Cortes de Aragón, el 23 de octubre de 1585, y su cuerpo cadáver fue llevado al sepulcro en la capilla mayor de la iglesia colegial de su villa de Aguilar de Campoo⁴⁷⁶.

Hijo legítimo de don Don Juan Fernández Manrique, muerto en Barcelona el 12 de octubre de 1553, *marqués de Aguilar (III), conde de Castañeda (V), conde de Buelna*, señor de los valles de Carriedo, y del Honor de Sedano, chanciller mayor de Castilla⁴⁷⁷, fue nombrado virrey y capitán general de Cataluña, oficios de los que prestó juramento y tomó la posesión en Barcelona el 10 de julio de 1543, dos días antes de que llegara Andrea Doria con dos mil alemanes, a bordo de veinte galeras, para la defensa del principado ante la amenaza de las armadas francesa y del turco, y fue confirmado como tal virrey al acabar su primer trienio y, también al concluir el segundo, de guisa que volvió a prestar juramento en Barcelona el 17 de agosto de 1550, y permaneció en sus oficios hasta su muerte⁴⁷⁸; y de su segunda mujer doña Blanca Pimentel⁴⁷⁹.

Sus abuelos paternos fueron don LUIS FERNÁNDEZ MANRIQUE, muerto en Palencia en 1534, *marqués de Aguilar (II), conde de Castañeda IV*, chanciller mayor de Castilla, del Consejo de Guerra de don Carlos I en 1517; y doña Ana Pimentel⁴⁸⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso de Pimentel y Pacheco, *conde de Benavente (V)*, adelantado mayor de León; y doña Ana de Velasco y Herrera⁴⁸¹.

En 1553 sucedió en los títulos y estados de su casa, y fue *marqués de Aguilar (IV), conde de Castañeda (VI) y conde de Buelna*, señor de los Valles de Toranzo, Valdeguña, San Vicente y otros, señor de las merindades de Peñarroya y de Peñamellera, señor de las villas de Cortés, Pina y otras, cancellor mayor de Castilla, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y se le dio la encomienda de Yeste y Taivilla el 9 de octubre de 1559, y su dignidad de XIII, que ya gozaba en 1563, cuando se le dio la encomienda de Socuélamos⁴⁸².

Contrajo matrimonio con doña Ana de Mendoza y Aragón, nacida en Guadalajara y muerta en Palencia el 9 de octubre de 1566, hija legítima de don Íñigo de Mendoza de la Vega y Luna, muerto a los setenta y dos años de su edad el 17 de septiembre de 1566, su cuerpo cadáver fue sepultado en convento de San Francisco de Guadalajara, *duque del Infantado (IV), marqués de Santillana (V), conde del Real*, caballero de la Insigne Orden del

⁴⁷⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Pruebas de la historia de la Casa de Lara, sacadas de los instrumentos de diversas Iglesias y Monasterios, de los Archivos de sus mismos descendientes*, Madrid, Imprenta Real, 1694, fol. 114.

⁴⁷⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 558-559.

⁴⁷⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/150, fol. 346r-346v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 108v.

⁴⁷⁸ FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 185, 190.

⁴⁷⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/150, fol. 346v.

⁴⁸⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 108v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 539-540.

⁴⁸¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 88r, 99v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 202r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 17r.

⁴⁸² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 554, 556.

Toisón de Oro en 1546, sirvió al rey don Carlos I y a su hijo don Felipe II; y de doña Isabel de Aragón⁴⁸³.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan Fernández Manrique, muerto soltero y sin descendencia en Madrid el 16 de junio de 1573, *conde de Castañeda* (VII)⁴⁸⁴.

2.º) Don Íñigo de Mendoza, muerto en Salamanca en los primeros años de su juventud⁴⁸⁵.

3.º) Don Bernardo Fernández Manrique, que sucedió en los títulos y estados de su casa, *marqués de Aguilar* (V), *conde de Castañeda* (VIII), chanciller mayor de Castilla, que contrajo matrimonio en 1584 con doña Antonia de la Cerda y Aragón, hija legítima de Juan Luis de la Cerda, nacido en Cifuentes y bautizado en su iglesia mayor el 29 de septiembre de 1544 y muerto en Madrid el 29 de mayo de 1594, *duque de Medinaceli* (V), *conde del Gran Puerto de Santa María* (V), *marqués de Cogolludo* (IV), grande de España de primera clase, señor de las villas de Deza y Enciso, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, que recibió en Zaragoza el 31 de marzo de 1585, embajador extraordinario a la corte de Portugal en 1578 para dar el pésame por la muerte de la reina, abuela del rey don Sebastián, doña Catalina de Austria, y de su primera mujer doña Isabel de Aragón y de Cardona, muerta en Paracuellos en 31 de agosto de 1578, hija que era de don Antonio de Aragón, *duque de Montalto* (II), y de doña Julia Antonia de Cardona y Gonzaga, *condesa de Colisano* (V)⁴⁸⁶.

4.º) Don Luis Manrique, muerto sin descendencia en Madrid el 22 de diciembre de 1593, caballero de la Orden de Alcántara, contrajo matrimonio en 1590 con doña Francisca de Zúñiga y Ávila, hija que era de don Alonso de Zúñiga y Córdoba, caballero de la Orden de Calatrava y su comendador del Viso y Santa Cruz, gentilhombre de cámara de don Felipe II, y de doña Jerónima Dávila y Zúñiga, *marquesa de Mirabel* (III)⁴⁸⁷.

5.ª) Doña Blanca Manrique y Aragón, nacida en Aguilar de Campoo y muerta en Valderas el 25 de marzo de 1619, contrajo primer matrimonio con don Luis Jiménez de Urrea, muerto en el castillo de Coca el 6 de agosto de 1593, *conde de Aranda* (IV), y segundo matrimonio con don Pedro Álvarez de Osorio y Sarmiento, muerto en Astorga el 28 de enero de 1613, *marqués de Astorga* (VIII)⁴⁸⁸.

Desde su juventud y, por concesión del emperador, tomó el título de *conde de Castañeda* (VI), quien también lo nombró su cazador mayor, dignidad de la que ya gozaba en 1546, dos años después pasó a los estados de Flandes en compañía del príncipe don

⁴⁸³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 559; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 195-196.

⁴⁸⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 560.

⁴⁸⁵ *Ibidem*.

⁴⁸⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 564-565; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, II, Madrid, Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1697, fol. 251; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 48-49; FERNÁNDEZ BETHÉNCOURT, FRANCISCO, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, V, Madrid, Establecimientos Tipográfico de Enrique Teodoro, 1904, pp. 257-262.

⁴⁸⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 560.

⁴⁸⁸ Ídem, fol. I, 560-561.

Felipe⁴⁸⁹ y, nuevamente, le acompañó en 1554 en su jornada a Inglaterra para su matrimonio con doña María⁴⁹⁰.

Don Felipe II le envió a Roma en 1566 como embajador de obediencia al papa Pío V, y en el curso de ella, además: «Trató con el Pontífice del remedio de las herejías y defensa de Malta»⁴⁹¹, y desde su regreso fue continuo asistente a los actos de la corte, y el rey le hizo su consejero del Consejo de Estado el 6 de noviembre de 1573 y, como tal, tuvo entrada en el Consejo de Guerra⁴⁹².

La entrada de Fernández Manrique al Consejo de Estado, verificada tras la muerte del cardenal Espinosa, se produjo en unos momentos en los que se daba una creciente disputa entre los dos partidos en los que se habían alineado los principales hombres de la corte, de un lado el reunido en torno al arzobispo de Toledo, el *marqués de los Vélez*, Antonio Pérez y el secretario Mateo Vázquez y, de otro, el encabezado por el *duque de Alba*, y fue este último aquel en el que se situó el *marqués de Aguilar (IV)*, como se advertía, por ejemplo, en la anónima *Relation d'Espagne en 1577*⁴⁹³.

El papel del *marqués de Aguilar* en las cuestiones de estado y guerra no fue especialmente relevante desde su entrada al Consejo de Estado, en lo que hubo de pesar el predominio de la facción contraria a la del *duque de Alba*, pero también, la propia personalidad de Fernández Manrique y su, al parecer, escasa experiencia y corto talento para las cuestiones públicas. Tal era, por ejemplo, la visión que se desprendía de la ya citada anónima *Relation* de 1577: «El marqués de Aguilar es altivo, presuntuoso y tiene un conocimiento mediocre de los asuntos de Estado. Se le presta poca atención y toda su importancia se reduce

⁴⁸⁹ CALVETE DE ESTRELLA, Iuan Christobal, *El felicissimo viaje del Muy Alto y Muy Poderoso Principe Don Phelippe, Hijo d'el Emperador Don Carlos Quinto Máximo, desde España a sus tierras de la baxa Alemaña: con la descripcion de todos los Estados de Brabante y Flandes*, Anvers, en casa de Martín Nucio, 1552, fol. 6v, 30v, 31v, 110v, 187r, 322v, 327v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 554-555.

⁴⁹⁰ MUÑOZ, Andrés, *Viaje de Felipe Segundo a Inglaterra, por Andrés Muñoz (impreso en Zaragoza en 1554), y relaciones varias relativas al mismo suceso*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1877, pp. 69, 87, 109, 138; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, I, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau, 1876, p. 23.

⁴⁹¹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo Rey de España...*, (n. 490), I, p. 462.

⁴⁹² BHCSCV. Ms. 174, fol. 201r; MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden de Cavalleria de S. Tiago, del Espada*, Valencia, en casa de Alvaro Franco, 1599, fol. 318; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, II, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau, 1876, p. 526; SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Advertencias historicas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos, donde con las chronicas, y con las escrituras, solicita sv mejor inteligencia*, Madrid, por Matheo de Llanos y Guzman, 1688, fol. 219; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 557-558; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España, descripcion Ecclesiastica, y Secular de todos sus Reynos, y Provincias, en General, y particular. Que continua, y consagra al Rey N. S. Don Fernando VI el Justo*, IV, Barcelona, en la Imprenta de Mauro Martí, 1751, fol. 58-59; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 326; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Fernández Manrique, Luis (IV marqués de Aguilar)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, p. 374.

⁴⁹³ «Relation d'Espagne, en 1577, par un anonyme», en GACHARD, Louis Prosper, *Relations des ambassadeurs Vénitiens sur Charles-Quint et Philippe II*, Bruxelles, M. Hayez, Imprimeur de la Commission Royale d'Histoire, 1855, p. 191: «La cour est divisée en deux partis d'un façon très ouverte. Le premier et celui de l'archevêque de Tolède, du marquis de Los Velez, d'Antonio Perez, de Matheo Vazquez et Santoyo: c'est évidemment le parti qui est en faveur, e qui a le plus de puissance, en égard à l'administration des affaires qu'il a en main, sans qu'on le voie toutefois jouir d'un pouvoir ou d'une influence extraordinaire. L'autre parti es formé du duch d'Albe, du prieur don Antonio, du prince de Melito, du marquis d'Aguilar et de Çayas».

a haber entrado en el Consejo»⁴⁹⁴. En la misma línea se hallaba la opinión del embajador veneciano Juan Francisco Morosini, que residió en Madrid entre 1578 y 1581: «[E]l marqués de Aguilar gran cazador de S. M., el cual nunca ha estado fuera de Estaña, ni jamás ha estado en guerra alguna»⁴⁹⁵.

Su menguado peso en los negocios de estado no obstó a que integrara algunas juntas y a que acompañara al rey en varias de sus jornadas. En 1579 fue uno de los ministros que asistió a la Junta reunida para tratar la cuestión de los derechos a la corona de Portugal, y en el año siguiente acompañó al rey en su jornada a Extremadura para pasar a Portugal y, de regreso en Castilla, se halló en el juramento del príncipe don Felipe en San Jerónimo de Madrid el 11 de noviembre de 1584, y en el año siguiente pasó con el rey a la jornada de Aragón para celebrar la Cortes en Monzón⁴⁹⁶, y en ellas le sorprendió la muerte⁴⁹⁷.

⁴⁹⁴ Ídem, p. 189.

⁴⁹⁵ MOROSINI, Juan Francisco, «Relación de Juan Francisco Morosini al Senado veneciano sobre el estado de la monarquía española en los años que fue embajador de aquella república (1578-1581)», en CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, IV, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribauy, 1876, p. 511.

⁴⁹⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 558.

⁴⁹⁷ BHCSCV. Ms. 174, fol. 201r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/150, fol. 346r-346v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 88r, 99v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 202r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/315, fol. 108v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 17r; CALVETE DE ESTRELLA, Iuan Christobal, *El felicissimo viaje...*, (n. 489), fol. 6v, 30v, 31v, 110v, 187r, 322v, 327v; MUÑOZ, Andrés, *Viaje de Felipe Segundo a Inglaterra...*, (n. 490), pp. 69, 87, 109, 138; MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 318; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo Rey de España...*, (n. 490), I, pp. 23, 462; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe segundo Rey de España...*, (n. 492), II, p. 526; MOROSINI, Juan Francisco, «Relación...», (n. 495), p. 511; SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 219; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 539-540, 554-565; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 251; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Pruebas de la historia de la Casa de Lara...*, (n. 475), fol. 114; FELIU DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 185, 190; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 58-59; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 48-49, 195-196; «Relation d'Espagne, en 1577...», (n. 493), pp. 189, 191; FERNÁNDEZ BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 486), V, pp. 257-262; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 326; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Fernández Manrique, Luis (IV marqués de Aguilar)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), p. 374

1361 FERNÁNDEZ MANRIQUE Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, Garcí. *Conde de Osorno (III)*
(Órdenes – Indias – Estado – Guerra)

Nació en la villa de Galisteo; y murió en Madrid el 28 de enero de 1546, bajo testamento que había otorgado aquí mismo el último día de febrero de 1544⁴⁹⁸.

Llamado en ocasiones García, fue hijo legítimo de don Pedro Fernández Manrique, muerto el 29 de octubre de 1515 sepultado en la iglesia de los Trinitarios de Burgos⁴⁹⁹, *conde de Osorno (II)*, señor de Galisteo, comendador mayor de Castilla por renunciación que hizo en él su padre don Gabriel; y de su primera mujer doña Teresa de Toledo, muerta en 1487, quienes habían contraído matrimonio en 1482⁵⁰⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Gabriel Fernández Manrique, muerto bajo testamento que había otorgado en Valladolid el 25 de marzo de 1482, creado *conde de Osorno (I)* se le despachó su título en Ávila el 30 de agosto de 1445, comendador mayor de Castilla en la Orden de Santiago; y su segunda mujer doña Aldonza de Vivero y Guzmán, muerta bajo testamento que había otorgado en Villasirga el 11 de noviembre de 1509, quienes habían contraído matrimonio en 1452⁵⁰¹.

Sus abuelos maternos fueron don García Álvarez de Toledo, muerto poco antes del 20 de junio de 1488 bajo testamento que había otorgado el 22 de mayo de dicho año complementado por codicilo fechado cuatro días más tarde, *duque de Alba (I)*; *conde de Alba de Tormes (II)*, *marqués de Coria (I)*, *conde de Salvatierra (I)*, señor de Valdecorneja (V), adelantado mayor de Castilla; y doña María Enríquez de Quiñones y Toledo, con quien había contraído matrimonio en 1448⁵⁰².

Sucedió a su padre como *conde de Osorno (III)* y fue señor de las villas de Galisteo, Baños, Villaviezo y otras villas y lugares, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y fue en ella su comendador de Monreal y dignidad de XIII⁵⁰³.

Contrajo primer matrimonio, en Écija en 1503, con doña Juan Enríquez, muerta en ese mismo año, a los quince días de su llegada a Osorno, y cuyo sepulcro se hallaba en la iglesia de los padres Trinitarios de Burgos, señora de las villas de la Vega y de Ruy Ponce, hija legítima que era de don Francisco Enríquez, señor de la Vega y de Ruy Ponce y de doña Elvira Manrique⁵⁰⁴.

Contrajo segundo matrimonio, aunque hay quien advierte que sólo llegó a prometer futuro matrimonio, con doña Juana Cabrera de Bobadilla, hija legítima que era de don

⁴⁹⁸ LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 326.

⁴⁹⁹ BOSARTE, Isidoro, *Viage artístico a varios pueblos de España*, I, Madrid, Imprenta Real, 1804, p. 316.

⁵⁰⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 100v; LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 325.

⁵⁰¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 100v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 33v; LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 320-323.

⁵⁰² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 44r, 250r; RIVAROLA Y PINEDA, Félix Francisco de, *Monarquía española. Blason de su nobleza*, I, Madrid, Imprenta de Alfonso de Mora, 1736, p. 150; VILAR Y PASCUAL, Luis y VILAR PSAYLA, José, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias de la Monarquía española*, VIII, Madrid, Librería de don Miguel Guijarro, Editor, 2.^a ed., 1866, pp. 259-260.

⁵⁰³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 100v; LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 325.

⁵⁰⁴ LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 325; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 623, 633-634; BOSARTE, Isidoro, *Viage artístico a varios pueblos...*, (n. 499), I, pp. 315-316; RODICIO GARCÍA, Sara, «Osorno y su condado. El Señorío y Condado de Osorno», en *Publicaciones de la Institución Tello de Meneses*, 62, Palencia, 1991, pp. 397-399.

Andrés de Cabrera y Bobadilla, *marqués de Moya (I)*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Mures, Benazuza y Montemolín, mayordomo mayor de los Reyes Católicos; y de doña Beatriz de Bobadilla⁵⁰⁵.

Muerta don Juana Cabrera de Bobadilla, contrajo nuevo matrimonio, bajo capitulaciones fechadas el 9 de agosto de 1505, con doña María de Luna y Bobadilla, muerta en 1546, hija legítima de don Álvaro de Luna, muerto el 5 de febrero de 1519, señor de Fuentidueña (II), copero mayor del rey, alcaide de Loja, caballero de la Orden de Santiago y su comendador mayor de Montalbán, y de doña Isabel de Bobadilla, dama de la reina doña Isabel, hermana que era del *marqués de Moya (I)*⁵⁰⁶.

Hijos suyos, habidos en su tercer matrimonio, fueron:

1.º) Don Pedro Fernández Manrique, *conde de Osorno (IV)*, señor de la villa de Galisteo y su tierra, en cuyo favor sus padres instituyeron un mayorazgo comprensivo de la villa de Galisteo y su tierra⁵⁰⁷, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Monreal y dignidad de XIII, que sirvió en la guerra a don Carlos III. Contrajo primer matrimonio con doña Elvira de Córdoba, hija legítima de don Pedro de Córdoba, *marqués de Priego*, y de doña Elvira Enríquez, y contrajo segundo matrimonio con doña María de Velasco, hija que era de don Juan Hurtado de Mendoza, y de doña Luisa de Velasco, señores del estado de Morón⁵⁰⁸.

2.º) Don Alonso Manrique de Lara, señor de las Grañeras, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Ribera y el Azauchal, que contrajo matrimonio con doña Inés de Solís, nacida en Badajoz, señoras de Sagrejas⁵⁰⁹.

3.º) Don Juan Manrique de Luna, monje profeso en la Orden de Santo Domingo en su convento de Piedrahita⁵¹⁰.

4.ª) Doña María Magdalena Manrique, muerta en Madrid el 17 de septiembre de 1578, que contrajo matrimonio en 1532 con don Andrés Hurtado de Mendoza, nacido en Granada y muerto en la ciudad de los Reyes, reinos del Perú, el 14 de septiembre de 1560, *marqués de Cañete (II)*, caballero de la Orden de Santiago, mayordomo mayor del rey emperador, guarda mayor de Cuenca, nombrado virrey del Perú el 5 de noviembre de 1554⁵¹¹.

5.ª) Doña Isabel de Luna, que contrajo matrimonio en 1539 con don Gaspar Gastón de la Cerda y Mendoza, señor de Pastrana, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Usagre y gobernador de la provincia de León⁵¹². Era hijo legítimo de don DIEGO HURTADO DE MENDOZA Y LEMOS, en el castillo de Manzanares el Real hacia 1468 y muerto en Toledo en 1536, *conde de Mérito (I)* y de *Alfano (I)*, gran Justicier del reino de Nápoles, lugarteniente y capitán general de Valencia en 1520, lugarteniente y capitán

⁵⁰⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 634.

⁵⁰⁶ LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 325; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 634-635.

⁵⁰⁷ AHN. Códices, libro 1.164.

⁵⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.979; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 100v; LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 323, 326-327.

⁵⁰⁹ LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 325-326; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 635.

⁵¹⁰ LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 326; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 635.

⁵¹¹ LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 326; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 635-636; SÁNCHEZ BELLA, Ismael, «El Gobierno del Perú 1556-1564», en *Anuario de Estudios Americanos*, XVII, Sevilla, 1960, pp. 407-463.

⁵¹² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 636-637.

general de Cataluña en 1621, del Consejo de Estado del rey emperador, y de doña Ana de la Cerda, señora de Miedes, Mandajona y Pastrana.

6.^a) Doña Catalina Manrique, que contrajo matrimonio con don Garci López de Carvajal, señor de la villa de Torrejón el Rubio, caballero de la Orden de Santiago⁵¹³.

Comenzó sus servicios en tiempo de los Reyes Católicos, como paje en la casa del príncipe don Juan, según recordaba Fernández de Oviedo⁵¹⁴. Se hallaba en Burgos cuando se produjo la muerte del rey Felipe I en septiembre de 1506, y fue uno de los nobles que, en el mismo día de la muerte del rey, firmó la concordia convenida sobre la gobernación de los reinos⁵¹⁵, en 1512 concurrió en compañía del *duque de Alba* a la conquista de Navarra, y tuvo el puesto de capitán de hombres de armas⁵¹⁶, y por 1515 le dio el rey el gobierno de la provincia de León de la Orden de Santiago⁵¹⁷.

Cuando la venida de don Carlos I a Castilla en 1517, el *conde de Osorno (III)* concurrió a Valladolid y allí fue uno de los caballeros que participó en los regocijos y justas habidas por las fiestas de navidad de aquel año y Prudencio de Sandoval le contaba entre aquellos caballeros que más se habían señalado⁵¹⁸. Durante las Comunidades el cardenal Adriano de Utrecht lo envió a Sevilla para tener noticia del estado de las alteraciones, y desde allí acudió a Medina de Rioseco cuando en octubre de 1520 el mismo cardenal pidió al condestable y a algunos grandes que enviasen gente y acudiesen a favorecerle y en noviembre de ese mismo año se reunió en Melgar con el condestable⁵¹⁹. En el año siguiente, pregonado el perdón real en Valladolid el 27 de abril de 1521, fue uno de los nobles que ese mismo día entró en la ciudad, «de librea verde, con la Cavalleria de sus gentes armadas, y vestidas de la misma librea»⁵²⁰. Poco después volvió a Sevilla y antes de que acabara aquel año de 1521 fue nombrado su asistente, oficio en cuyo servicio permaneció hasta 1523⁵²¹.

Muerto don Hernando de Vega, señor de Grajal, el 6 de febrero de 1526 vacó la presidencia del Consejo de las Órdenes por lo tocante a la de Santiago, y le sucedió por breve tiempo don Antonio de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, pues fue exonerado de ella antes de que acabara aquel año de 1526, y en su lugar fue provisto el *conde de Osorno (III)*. Sus

⁵¹³ Ídem, I, fol. 637-638.

⁵¹⁴ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Ynstruccion de la Casa R.¹ del seren.^{mo} Pri.^c Don Juan de gloriosa memoria primogenito heredero de los muy altos y catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Ysavel*, en BNE. Ms. 4.545, fol. 20r-20v: «Don Garçia Manrique Primogenito del Conde de Osorno Don Pedro Manrique Comendador mayor de Castilla»; cfr. GONZÁLEZ ARCE, José Damián, *La casa y corte del príncipe don Juan (1478-1497). Economía y etiqueta en el palacio del hijo de los Reyes Católicos*, Sevilla, Sociedad de Estudios Medievales, 2016, pp. 286, 311.

⁵¹⁵ ZURITA, Jerónimo de, *Los cinco libros postreros de la historia del Rey Don Hernando el Catholico, de las empresas, y ligas de Italia*, Zaragoza, en la Oficina de Domingo de Portonariis y Ursino, 1580, fol. 81v-82r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 623.

⁵¹⁶ LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 325; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 624.

⁵¹⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 624.

⁵¹⁸ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, I, Pamplona, en casa de Bartholome Paris mercader Librero, 1614, libro III, § VI, fol. 116.

⁵¹⁹ Ídem, I, libro VII, § XII, fol. 356; libro VIII, § VII, fol. 396.

⁵²⁰ Ídem, I, libro IX, § XXV, fol. 481; cfr. SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 624-625.

⁵²¹ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble, y muy leal ciudad de Sevilla, Metropoli de la Andaluzia*, Madrid, Imprenta Real por Juan García Infanzón, 1677, fol. 796; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 625-626.

quitaciones como «presidente de las ordenes», que ascendían a cien mil maravedíes anuales, constan en la nómina de lo que se libraba a las personas y oficiales de la corte desde el año de 1529 hasta el de su muerte, pues se asentaron por orden que, por real cédula fechada en Toledo el 18 de marzo de 1529, se dirigió a los contadores mayores: «Yo vos mando q' librey's al conde de osorno nro presidente de las orden Cient mill mrs este pnte año de quy's e veynte e nueve desde pmo dias del mes de enero del e dende adelante en cada un año de q' yo le hago mrd acatando sus svj's los qles dhos Cient myll mrs se le librad e poned cada año en la nomyna q' se hiziere p.a librar las personas e oficiales de nra corte»⁵²².

Cuando fray García de Loaysa pasó en compañía del rey emperador en el viaje que emprendió desde Barcelona el 2 de agosto de 1529, el *conde de Osorno (III)* quedó encargado de la presidencia del Consejo Real de las Indias, pues ella la mantuvo Loaysa que, volvió a ejercerla a su regreso en 1533, sin perjuicio de lo cual Fernández Manrique se hizo cargo de ella en las posteriores y frecuentes ausencias del cardenal Loaisa⁵²³.

El 1 de marzo de 1535 don Carlos I le hizo consejero de su Consejo de Estado y, como tal, tuvo entrada en el Consejo de Guerra⁵²⁴.

Permaneció el *conde de Osorno (III)* en el servicio de la presidencia del Consejo de Órdenes por lo tocante a la de Santiago hasta su muerte, al igual que en su asistencia a los consejos de Estado y de Guerra⁵²⁵.

⁵²² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20-1, fol. 606r; *cfr.* SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 626-629; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 388; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Fernández Manrique, García (III conde de Osorno)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), pp. 126-127.

⁵²³ GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador Carlos V. Edición de Juan Sánchez Montes. Prólogo de Peter Rassow*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964, p. 9: «El Emperador partió bienaventuradamente e hizo vela su armada del puerto o playa de Barcelona a dos del mes de agosto deste año de veinte y nuevo. Pasaron con S. M. [...] don fray Garci Jufré de Loaisa, Obispo de Osma, confesor de S. M., presidente del Consejo de las Indias, y dexó en su lugar en esta presidencia a don [García] Manrique Conde de Osorno»; HERRERA, Antonio de, *Historia general de los hechos de los Castellanos en las Islas, y tierra firme del mar oceano*, III, Madrid, en la Imprenta Real, 1601, fol. 130, 145; LEÓN PINELO, Antonio de, *Tablas cronológicas...*, (n. 258), p. 2; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, pp. 56, 57, 351; *cfr.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 347, que señala que fue presidente del Consejo de Indias por título de 1545, pero esto no es posible.

⁵²⁴ BHSCV. Ms. 174, fol. 199r-199v; MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 375; LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 325; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 214; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 47; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 314; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Fernández Manrique...», (n. 522), p. 128.

⁵²⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 20-1, fol. 606r-608v; AHN. Códices, libro 1.164; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.979; BHSCV. Ms. 174, fol. 199r-199v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 100v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 33v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/305, fol. 44r, 250r; FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Ynstruccion de la Casa R¹...*, (n. 514), fol. 20r-20v; GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador...*, (n. 523), p. 9; MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 375; ZURITA, Jerónimo de, *Los cinco libros postreros...*, (n. 515), fol. 81v-82r; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, fol. 116, 356, 396, 481; HERRERA, Antonio de, *Historia general de los hechos de los Castellanos...*, (n. 523), III, 130, 145; LÓPEZ DE HARO, Alonso de, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 320-328; LEÓN PINELO, Antonio de, *Tablas cronológicas...*, (n. 258), p. 2; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Annales eclesiasticos y seculares...*, (n. 521), fol. 796; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 214; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 623-638; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 47, 388; RIVAROLA Y PINEDA,

1362 FERNÁNDEZ DE MANSILLA VELASCO, Pedro (Indias)

Nació en la villa de Mansilla, valle de Canales, hacia 1575; y murió en Madrid el 18 de septiembre de 1624⁵²⁶.

Hijo legítimo de don Juan Márquez de Mansilla, nacido en la villa de Mansilla, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y de doña Catalina de Velasco y Medrano, nacida en la villa de Brieva⁵²⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Mansilla, nacido en la villa de Mansilla, señor de la casa de Mansilla de Canales; y doña María Márquez de Prado, nacida en la villa de Neila⁵²⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Blasco de Medrano, nacido en la villa de Brieva; y doña María García de Olalla, nacida en la villa de Brieva⁵²⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Fernández de Mansilla, nacido en la villa de Mansilla; y doña María Escudero de la Polaina, nacida en la villa de Montenegro⁵³⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Juan Fernández de Mansilla Velasco, nacido en la expresada villa de Mansilla, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1628⁵³¹.

2.º) Don Francisco Fernández de Mansilla, nacido en la dicha villa de Mansilla, que junto a sus hermanos ganó sentencia de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1617⁵³².

3.ª) Doña María Fernández de Mansilla, nacida en la misma villa de Mansilla⁵³³.

4.ª) Doña Catalina Fernández de Mansilla, nacida en la villa de Mansilla⁵³⁴.

Ganó ejecutoria de hidalguía en propiedad, contra la villa de Mansilla de Canales, después de un largo proceso que fue sentenciado por la Audiencia y Chancillería Real de

Félix Francisco de, *Monarquía española...*, (n. 502), I, p. 150; BOSARTE, Isidoro, *Viage artístico a varios pueblos...*, (n. 499), I, p. 316; VILAR Y PASCUAL, Luis y VILAR PSAYLA, José, *Diccionario histórico...*, (n. 502), VIII, pp. 259-260; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, pp. 56, 57, 351; SÁNCHEZ BELLA, Ismael, «El Gobierno del Perú...», (n. 511), pp. 407-463; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 314; RODICIO GARCÍA, Sara, «Osorno y su condado...», (n. 504), pp. 397-409; PRIZARRO LLORENTE, Henar, «Fernández Manrique...», (n. 522), pp. 125-130; GONZÁLEZ ARCE, José Damián, *La casa y corte del príncipe don Juan...*, (n. 514), pp. 286, 311.

⁵²⁶ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante. Continuada por su hijo Don Gerónimo Gascón de Tiedra, gentilhombre del duque de Alburquerque. La publica Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila marqués de la Floresta*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, p. 201.

⁵²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.982, «Genealogía de Don Joan fernandez de mansilla Velasco, a quien su mag.^d a hecho mrd del havito de la orden de santt.º natural de la villa de mansilla en el Valle de Canales», Madrid, 26-V-1627; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 48r.

⁵²⁸ *Ibidem*.

⁵²⁹ *Ibidem*.

⁵³⁰ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 2.330, exp. 13, sin foliar.

⁵³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.982.

⁵³² ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 2.330, exp. 13, sin foliar.

⁵³³ *Ibidem*.

⁵³⁴ *Ibidem*.

Valladolid en 1617⁵³⁵, que se compulsa en las pruebas de su hermano don Juan para el hábito de la Orden de Santiago⁵³⁶.

Siguió sus estudios en la facultad de cánones y en ella recibió los grados de bachiller y licenciado, y este último ya lo tenía en 1604⁵³⁷.

Fue recibido por colegial canonista en el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1604⁵³⁸, y su primera matrícula como tal colegial es la de 20 de noviembre de 1604 para el curso de 1604 en 1605⁵³⁹. Fue rector del Colegio en el curso de 1611 en 1612 y así se advertía en su matrícula de 20 de noviembre de 1611⁵⁴⁰, y la última de sus matrículas es la de 10 de marzo de 1616, cuando ya se hallaba electo fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁵⁴¹.

Dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca, leyó una cursatoria de cánones en el curso de 1611 en 1612 y llevó por oposición la de Vísperas de Cánones, de que tomó la posesión el 4 de septiembre de 1613 y que leyó hasta 1616⁵⁴².

Del tiempo que leyó su cátedra de Vísperas se conserva una de sus lecturas, sobre el capítulo *Si quis suadente* (C. 17, q. 4, c. 29), fechada en 1613⁵⁴³.

En 1615 se le había hecho merced de una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, pero no llegó a despachársele título porque, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 19 de noviembre de 1615, se le concedió la fiscalía del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en la vacante por muerte del doctor Fernando Vigil de Quiñones⁵⁴⁴, se le expidió su título por real cédula de 17 de marzo de 1616 y prestó juramento y tomó la posesión el 1 de agosto de ese mismo año de 1616⁵⁴⁵.

Fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le despachó su título por real cédula fechada en 16 de junio de 1617, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁵⁴⁶.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 20 de junio de 1618 se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, al proveerse la resulta de don Hernando de Villagómez que pasaba a consejero del Real de las Indias⁵⁴⁷, se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 4 de agosto de 1618, y en su título se precisaba que

⁵³⁵ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 2.330, exp. 13.

⁵³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.982.

⁵³⁷ AU-Salamanca, libro 313, fol. 9v.

⁵³⁸ BHSCV. Ms. 320, fol. 174v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 272; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo de Salamanca*, en *Acta Salmanticensia iussu Universitatis edita*, Tomo I, num. 3, Salamanca, 1956, pp. 54-55.

⁵³⁹ AU-Salamanca, libro 313, fol. 9v: «L.^{do} Don P.^o de mansilla. C.^{ta}».

⁵⁴⁰ AU-Salamanca, libro 319, fol. 13r: «L.^{do} Don Pedro frz de Mansilla R.^{or} C.».

⁵⁴¹ AU-Salamanca, libro 323, fol. 16r: «L.^{do} D. P.^o frz de mansilla Catr.^{co} de Visperas de canones electo fiscal de Vall.^d».

⁵⁴² ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 436, 458, 478.

⁵⁴³ GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, «Juristas salmantinos, siglos XVI y XVII: manuscritos e impresos», en RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique, *Historia de la Universidad de Salamanca*, III.1. *Saberes y confluencias*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2006, p. 150.

⁵⁴⁴ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 73.

⁵⁴⁵ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería de Valladolid», en *Anuario de Estudios Medievales*, 18, Barcelona, 1988, p. 424.

⁵⁴⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 88.

⁵⁴⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 28.

había de entrar en lugar del licenciado Fernando de Villaseñor⁵⁴⁸, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 6 de septiembre de ese mismo año⁵⁴⁹.

Del tiempo en que sirvió esta plaza, Gascón de Torquemada, recordaba algunos hechos que permiten formarse una idea de su carácter. Apuntaba que en el mes de junio de 1622: «A los 12, tubieron un encuentro Don Pedro de Mansilla, Alcalde de Casa y Corte, y Don Juan de Castro y Castilla, Correjidor de Madrid, en la carnicería, sobre haver entrado a visitarla a cavallo estando el Alcalde a pie. Prendiéronlos a entrambos en sus casas, y al segundo día soltaron al Correjidor, pagando cien ducados para pobres, y el Alcalde se quedó preso»⁵⁵⁰. Agregaba que el 2 de julio de ese mismo año: «Mandó el Rey llevar preso al castillo de la Alameda, dos leguas de Madrid, al Alcalde Don Pedro Mansilla, sobre el encuentro que tuvo a los 12 del mes pasado con el Correjidor. Llevóle en un coche el Alcalde Don Miguel de Cárdenas, con dos Alguaciles»⁵⁵¹. Este incidente concluyó cuando el 18 de julio de dicho año de 1622: «Mandó Su Magestad soltar de la prisión en que estava, al Alcalde Don Pedro Manilla, y que bolviese a exercer su oficio»⁵⁵². Dos meses más tarde volvía a enredarse en otro lance el alcalde Fernández Mansilla, esta vez con el *conde de Olivares*, pues el 21 de septiembre de 1622: «Fue el Alcalde Don Pedro de Mansilla, de parte de la Sala de los Alcaldes, a saber del Conde de Olivares qué lugar havían de llevar en el Acompañamiento con Su Magestad; y diciéndole Su Excelencia que el que hasta aquí, que era delante de los Jentiles Hombres de la Boca, porque todos eran muy grandes cavalleros, el Alcalde se sintió desto, y respondió que aunque él era el más ruin de sus compañeros, no trocaría su sangre y calidad por ninguno de los de la Boca ni de ningún Grande del Reyno excepto por la de Su Excelencia. El Conde como prudente, conociendo que era lisonja y desvergüenza, se enfadó y le echó de allí, y no sólo no fue en el Acompañamiento, pero le mandaron prender en su casa»⁵⁵³.

En el tiempo que sirvió la alcaldía de Casa y Corte, Lope de Vega le dedicó una de sus comedias: *Los amantes sin amor*, incluida como la primera de las impresas en la parte XIV de sus comedias en 1621⁵⁵⁴.

Por real decreto fechado en Madrid a 14 de febrero de 1623, dirigido al presidente del Consejo Real de Castilla, se le comunicaba que, «por algunas consideraciones», se había resuelto «que Don Pedro Mansilla no me sirba en la plaza de Alcalde que está exercitando, y que lo podrá hazer en la del Cons.^o de Indias, Vos se lo avisareis y hareis que se despache el titulo en la forma ordinaria y que sea en plaza supernumeraria, que se ha de consumir despues la primera que vacare»⁵⁵⁵. En esta conformidad se le despachó su título por real

⁵⁴⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1243r-1244r, 1245r-1245v; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 54.

⁵⁴⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1244v, 1245v-1246r.

⁵⁵⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 124.

⁵⁵¹ Ídem, p. 126.

⁵⁵² Ídem, p. 127.

⁵⁵³ Ídem, p. 133.

⁵⁵⁴ VEGA CARPIO, Lope de, *Parte catorze de las Comedias de Lope de Vega Carpio*, Madrid, por la viuda de Fernando Correa Montenegro, 1621, fol. 1: «Los amantes sin amor comedia famosa de Lope de Vega Carpio. Dirigida a don Pedro Fernandez de Mansilla del Consejo de su Magestad, y Alcalde de su casa y Corte».

⁵⁵⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 33; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 144.

provisión fechada en Madrid el 18 de febrero de 1623⁵⁵⁶, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁵⁵⁷.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte y, como su plaza era supernumeraria, su fallecimiento no causó vacante y, por esto, no se consultó⁵⁵⁸.

⁵⁵⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1247r-1250v: «Don Ph.^c ettc.^a Por hacer bien y mrd a Vos el l.^{do} Pedro fernandez de mansilla alcalde de nuestra casa y Corte acatando vuestra suficiencia Letras y Buena Conçiençia y otras buenas calidades que concurren en vuestra Perssona y entendiendo que ansi cumple a nuestro servicio y a la administracion de nuestra justia es nuestra voluntad que ahora y de aquí adelante por el tiempo que fuere servido seais uno de los del nuestro Consejo de las yndias en Plaça supernumeraria no obstante la Horden que esta dada para que las Plaças de dho Consejo que fueren vacando se consuman hasta que queden en ocho que es el numero que en el ha de haver la qual ha de quedar en su fuerza y guardarse adelante y que como tal podais entrar y residir en el dho nuestro Conssejo de las yndias y tener voz y voto en el según que le tiene los otros del dho Conssejo [...]»; otra copia en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1249r-1250v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 358.

⁵⁵⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1248r, 1250v.

⁵⁵⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1247r-1250v; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 73; AHN. Consejos, libro 725, fol. 71v; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 33; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.982; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 2.330, exp. 13; AU-Salamanca, libro 313, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 319, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 323, fol. 16r; BHSCV. Ms. 320, fol. 174v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 48r; VEGA CARPIO, Lope de, *Parte catorze de las Comedias...*, (n. 554), fol. 1; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), pp. 54, 124, 126, 127, 133, 144; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 272; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 436, 458, 478; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 358; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), pp. 54-55; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería...», (n. 545), p. 424; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 88; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, «Juristas salmantinos, siglos XVI-XVII...», (n. 543), p. 150.

1363 FERNÁNDEZ DE MIÑANO Y NAVARZATO, Pedro (Hacienda – Indias – Castilla)

Nació en la villa de Peralta en el reino de Navarra⁵⁵⁹; y murió en Madrid el lunes 15 de mayo de 1679⁵⁶⁰, y su cuerpo cadáver fue enterrado en el convento de San Francisco de la villa y corte⁵⁶¹.

Hijo legítimo de don Miguel Fernández de Miñano de Salazar, nacido en la villa de Peralta y muerto con anterioridad a 1636⁵⁶², quien junto a sus hermanos don Pedro y don Alonso rindió información en 1613 en la Corte Mayor de Navarra y Consejo Real de dicho reino para probar su filiación y que su familia era originaria del lugar de Miñano en la provincia de Álava, como se tuvo por acreditado en el año siguiente⁵⁶³; y de doña Josefa de Navarzato⁵⁶⁴. Don Miguel era hermano entero de: 1.º) don Pedro Fernández de Miñano de Salazar, nacido en la villa de Peralta⁵⁶⁵, y muerto en 1651, bajo testamento de hermandad que había otorgado con su mujer, en la villa de Peralta ante el escribano Francisco de San Martín el 9 de octubre de 1650, que contrajo matrimonio con doña Isabel de Santa Cruz, y en cuyo testamento de hermandad mandaron que el supérstite fundara un capellanía de residuo que quedare de todos sus bienes, a la que llamaban como capellanes a sus sobrinos don Pedro, don Alonso y don Francisco Fernández de Miñano y Navarzato, y esta cláusula dio lugar, tras la muerte de don Pedro en 1651, a un proceso en el que doña Isabel alegó la nulidad del dicho testamento cuando fue requerida a inventariar los bienes que habían quedado a la muerte de su marido⁵⁶⁶; 2.º) don Alonso Fernández de Miñano

⁵⁵⁹ Su naturaleza navarra, como natural de la villa de Peralta, resulta de los documentos e instrumentos que obran en el proceso que, en 1651, siguió en la Corte Mayor de Navarra, junto a sus hermanos Alonso y Francisca, contra su tía doña Isabel de Santa Cruz, y del que se dará noticia, *vide* ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Ochoa Pendientes, F146/311440. Consta también su naturaleza de Peralta en el grado de bachiller en artes que recibió por la Universidad de Irache en 1641, *vide* RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 431), p. 270.

⁵⁶⁰ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 83r.

⁵⁶¹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 33v.

⁵⁶² En este año ya consta que su mujer, doña Josefa Navarzato, se hallaba viuda, pues como tal viuda le movió pleito don Sancho de Monreal, depositario general, por la ejecución de réditos de un censo de mil ducados de deuda, *vide* ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Arrastia-Pendientes, F017/003484. *Vide* también ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Esparza-Pendientes, F146/178533, pleito que ya viuda doña Josefa en 1639 seguía contra Miguel Goñi, vecino de Peralta, por la introducción y cultivo no debido de una heredad de cuarenta robadas.

⁵⁶³ ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Lorente-Sentenciados, F146/267042, «Proceso de Miguel Alonso y Pedro Fernz de Miñano: Y posteriorm.^{te} de otro Pedro fernandez de Miñano vez.^{os} de las villas de Peralta y Corella. Contra Los S.^{tes} Fiscal y patrimonial, la Marquesa de falces y dicha Villa. Sobre Que se recibiesse Ynformaz.^{on} de su filiación p.^a acreditar du descendencia del Lugar de Miñano en la Provincia de Alaba, y hecho se les proveyese de Copia de ella por patentes p.^a en Conserbacion de su dro: Y a ello se accedió por sentenz.^s de la Real Corte y Consejo», Año 1614.

⁵⁶⁴ ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Ochoa-Pendientes, F146/311440, fol. 26r-28r: «En la villa de Peralta a veinte y quatro días del mes de Mayo del año mil y seisçientos y çinquenta y uno ante my el s.^{no} y testigos infrascritos fue constituydo en persona el lic.^{do} Don P.^o fernandez miñano abogado en los Reales Consexos de castilla quien certificado de su dro dixo que daba todo su poder cumplido y el que de dro p.^a en todos casos se requiere y es necesario y mas puede y debe valer para lo que abajo se declarara a doña Josepha de Nabarzato su madre vez.^a desta Villa Viuda de Myguel fernandez de miñano con poder y facultad de poderos sustituir [...]».

⁵⁶⁵ ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Lorente-Sentenciados, F146/267042, fol. 1r.

⁵⁶⁶ ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Ochoa-Pendientes, F146/311440, «Prozesos de D.^a Josefa Nabarzato, tutora y curadora de D.ⁿ Alonso; y D.ⁿ Pedro Fernandez Miñano sus hijos vez.^a de la villa de Peralta. Contra D.^a Ysabel de santa Cruz viuda de D.ⁿ Pedro Fernandez Miñano vecina de la misma villa.

de Salazar, nacido en la villa de Peralta⁵⁶⁷; y 3.^a) doña María Fernández de Miñano de Salazar, nacida en la villa de Peralta, que contrajo matrimonio con don Martín Gómez, residente en Pamplona, donde servía un oficio de escribano real⁵⁶⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso Fernández de Miñano López, nacido en Corella en el reino de Navarra; y doña María de Salazar⁵⁶⁹. Hermano de don Alonso fue don Pedro Fernández de Miñano López, nacido en Corella, que contrajo matrimonio allí mismo con doña Graciana de Rodas y vivía en Corella «en la misma casa donde vivió el dicho miguel fernandez su padre», y tuvieron por hijos a: 1.º) don Pedro Fernández de Miñano [mayor] de Rodas, que residía en Corella y allí contrajo matrimonio con doña Francisca de Vega, y fueron padres de don Pedro Fernández de Miñano Vega [menor], que en 1613 vía en Corella en compañía de su madre ya viuda, y que contrajo matrimonio con doña Luisa de Asiain y Medrano, natural de Tafalla en el reino de Navarra; y 2.º) don Llorente Fernández de Miñano de Rodas, vecino de la ciudad de Tudela y recibidor de la merindad de ella⁵⁷⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel Fernández de Miñano y Mendibil, nacido en el lugar de Miñano en la provincia de Álava y avecindado en Corella en el reino de Navarra; y su segunda mujer doña María López, nacida en la ciudad de Huesca en el reino de Aragón⁵⁷¹.

Este bisabuelo, paterno paterno, suyo, don Miguel Fernández de Miñano y Mendibil era hijo legítimo de don Juan Fernández de Miñano, originario del lugar de Miñano mayor en la provincia de Álava, y de doña Catalina de Mendibil, de la misma naturaleza. Don Miguel tuvo por hermano a don Pedro Fernández de Miñano y Mendibil, nacido en el lugar de Miñano y muerto en Zaragoza, de su natal Miñano pasó junto a su hermano Miguel al reino de Navarra, y aquí contrajo matrimonio en Pamplona con doña María de Auda, y después de residir un tiempo en Corella se trasladaron a Zaragoza, y fueron padres de don Bernabé Fernández de Miñano, muerto en Madrid, villa en la que había fijado su residencia tras la muerte de su padre⁵⁷².

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Alonso Fernández de Miñano y Navarzato, nacido en la villa de Peralta⁵⁷³ y muerto allí mismo, asesinado sobre las once de la noche del 8 de abril de 1657, crimen

Sobre Pedir dha D.^a Josefa en nombre de sus hijos reciba la defen.^{te} imventario de los vienes y dros que quedaron al tiempo que fallecio su dho Marido y de fianzas de tenerlos susistentes, sin disponer de ellos, sino solamente para pagar obligaciones contraídas al tiempo de dho fallecimiento, y dejar si quisiere alguna parte de ellos a dhos sus hijos, reservando los demás para fundación de capellanía, con arreglo al Testamento de hermandad que hicieron; y la defen.^{te} pide nulidad de dho testamento y otras cosas. Pedn.^{te} año 1651».

⁵⁶⁷ Ídem, fol. 1r.

⁵⁶⁸ Ídem, fol. 1r, 10v-11r.

⁵⁶⁹ Ídem, fol. 1r.

⁵⁷⁰ Ídem, fol. 117v, 118r.

⁵⁷¹ Ídem, fol. 1r. Don Miguel había contraído primer matrimonio con doña Brianda Laynez, unión de la nació don Pedro Fernández de Miñano Laynez, vecino de Corella.

⁵⁷² Ídem, fol. 1r-1v.

⁵⁷³ ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Ochoa-Pendientes, F146/311440, fol. 4r: «En la Villa de Peralta a onze de sep.^o de mil seis.^{as} cinquenta y uno ante my el es.^{no} avajo nombrado parecieron juntos don fran.^{co} y don Alonso fernandez de Miñano Hermanos naturales y residentes en la dicha villa y dijeron que ellos tienen intentado pleito en los tribunales Reales deste Reyno, a una con el Licen.^{do} don pedro fernandez de Miñano su Hermano abogado en los Reales Consejos del Reyno de Castilla con.^a doña Ysabel de santa Cruz viuda de don pedro fernandez miñano su tio vez.^o de la dicha villa en raçon de la fundación de

del que fue hallado culpable don José de Peralta Uroz, nacido en la misma villa de Peralta, quien dio a Fernández de Miñano «dos estocadas en los dos brazos y una sobre el mismo corazón»⁵⁷⁴.

2.º) Don Francisco Fernández de Miñano y Navarzato, nacido en la villa de Peralta⁵⁷⁵ y menor de veinticinco años aún en 1651, cuando su madre actuaba como su tutora y curadora⁵⁷⁶, graduado de licenciado en cánones por la Universidad de Irache el 24 de julio de 1658⁵⁷⁷, protonotario apostólico y juez de la Nunciatura de España, nombrado juez ordinario eclesiástico de la real capilla por don Carlos II y su capellán de honor, y capellán mayor de la Real capilla de San Isidoro. Fue autor de una obra que gozó de bastante difusión: *Basis Pontificiae iurisdictionis, et potestatis supremae sive De ejusdem Originem, Fundamentis, & Succesiva Continuatione*, impresa en Madrid, en la imprenta de Lucas Antonio de Bedmar, en 1674, en la que confirma su naturaleza navarra, cuando en la portada se describe como «Authore Doct. D. Francisco Fernandez de Miñano, I. C. ex Navarreo Regno Oppidi de Peralta [...]»⁵⁷⁸.

Tal era el origen y familia de don Pedro Fernández de Miñano y Navarzato. No era, pues, natural de Segovia, ni pertenecía a la conocida familia de regidores segovianos de los Fernández de Miñano⁵⁷⁹, ni era hijo de don Juan Fernández de Miñano, regidor perpetuo de Segovia en 1613⁵⁸⁰, ni menos podía serlo de don Miguel Fernández Miñano, nacido en Segovia y bautizado en su parroquial de San Juan el 18 de mayo de 1632, caballero de la Orden de Santiago, casado con doña Josefa Bravo de Velasco⁵⁸¹, quienes sí tuvieron por hijo a un don Pedro Antonio Fernández Miñano, nacido en Segovia y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 18 de mayo de 1653, caballero de la Orden de Alcántara en 1691⁵⁸².

Contrajo matrimonio con doña Isabel de Valenzuela Zuricaray, muerta en Madrid el 19 de noviembre de 1710 bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte ante el escribano Francisco Ximénez de Arroyo el 4 de septiembre de 1707⁵⁸³, complementado por una larga serie de codicilos: el primero otorgado ante el citado escribano el 21 de septiembre de 1707⁵⁸⁴, el segundo otorgado ante el dicho escribano el 3 de noviembre

cierta capp.^a y otras cosas [...]; cfr. ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, I, Matriti, apud Joachimum de Ibarra typographum regium, 1783, fol. 425: «D. Franciscus Fernandez de Miñano, Navarrus, ex Peralta oppido [...]».

⁵⁷⁴ ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Solano-Sentenciados, F017/103669.

⁵⁷⁵ ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Ochoa-Pendientes, F146/311440, fol. 4r.

⁵⁷⁶ Ídem, fol. 1r.

⁵⁷⁷ RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 431), p. 368.

⁵⁷⁸ Vide ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 573), I, fol. 425.

⁵⁷⁹ Vide sobre esta familia MOSÁCULA MARÍA, Francisco J., «Diccionario de regidores segovianos (II)», en *Estudios Segovianos*, XLVIII, Segovia, 2005, pp. 297-298, 349, 441, 442.

⁵⁸⁰ Así en FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1982, pp. 211, 238-239.

⁵⁸¹ ALÓS, Fernando y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia y familias enlazadas*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2009, pp. 125-126.

⁵⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 527.

⁵⁸³ AHP-Madrid, Prot. 13.297, fol. 15r-20v.

⁵⁸⁴ Ídem, fol. 25r-26r.

de 1707⁵⁸⁵, el tercero otorgado ante el indicado escribano el 8 de noviembre de 1707⁵⁸⁶, el cuarto ante el mismo escribano el 15 de noviembre de 1707⁵⁸⁷, el quinto ante el expresado escribano el 7 de diciembre de 1707⁵⁸⁸, el sexto ante el citado escribano el 2 de enero de 1708⁵⁸⁹, el séptimo también ante el referido escribano el 18 de abril de 1708⁵⁹⁰, el octavo ante el dicho escribano el 16 de febrero de 1709⁵⁹¹, y el noveno ante el mismo escribano el 28 de noviembre de 1709⁵⁹². Su cuerpo cadáver fue enterrado en la capilla de Nuestra Señora de Balbanera de la parroquial de San Martín⁵⁹³. Era hija legítima de don Diego de Valenzuela, natural de la ciudad de Córdoba, y de doña Ana María de Zuricaray⁵⁹⁴, y su matrimonio con don Pedro Fernández de Miñano era el segundo para ella, pues al momento de contraerlo se hallaba viuda de primeras nupcias de don Martín de Figueredo Sarmiento, caballero del hábito de Cristo y secretario real⁵⁹⁵.

Siguió sus estudios en la Universidad de Irache y en ella recibió el grado de bachiller en artes el 15 de mayo de 1641⁵⁹⁶.

Se dieron a la imprenta algunos de sus escritos forenses, formados durante los largos años que ejerció la abogacía en la villa y corte, entre ellos:

1.º) *Por el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Francisco de Alarcon, Obispo de Pamplona, de el Consejo de su Magestad. En el Pleyto. Con Don Fernando de Alarco y Zuñiga, Cavallero de la Orden de Alcántara, Corregidor de la Ciudad de Segovia, y Doña Geronima Menendez de Valdes su muger. Sobre. Cantidad de maravedís*, impreso en veinticinco folios, el último con el nombre impreso de Fernández de Miñano, sin indicación de lugar ni año de impresión, pero de 1654 o muy poco posterior.

2.º) *Por la Santa Iglesia Cathedral de S. Antolin de la ciudad de Palencia, y las demás Metropolitanas, y Cathedralas destos Reynos, que coadjuuan su derecho. En el pleyto con el Excmo Señor Almirante de Castilla, y los licenciados D. Alonso, y Don Manuel de la Torre, sus presentados en dos Canongias de dicha Santa Iglesia. Sobre. La nulidad del indulto apostólico, que el dicho señor Almirante tiene*, impreso en veintiuna hojas, sin indicación de lugar y año de impresión, pero en torno a 1652.

3.º) *Por las dignidades y racioneros de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Seuilla, en el pleyto con el Dean, y Canonigos de dicha Santa Iglesia, sobre el articulo de manutencion, que pretenden los dichos racioneros, en la possession en que estan de juntarse en la Sala Capitular de la dicha Iglesia*, impreso en catorce hojas, con la firma impresa en la última, sin dindicación de lugar ni año, pero en torno a 1653.

4.º) *Por Don Garcia de Verastigui, Cauallero de la Orden de Santiago en el pleyto con Doña Maria de Zaualeta, y el Conuento de Recoletas Agustinas de la Villa de Heibar sobre la*

⁵⁸⁵ Ídem, fol. 31r-32r.

⁵⁸⁶ Ídem, fol. 35r-35v.

⁵⁸⁷ Ídem, fol. 36r-36v.

⁵⁸⁸ Ídem, fol. 38r-38v.

⁵⁸⁹ Ídem, fol. 41r-42v.

⁵⁹⁰ Ídem, fol. 51r-54r.

⁵⁹¹ Ídem, fol. 78r-78v.

⁵⁹² Ídem, fol. 107r-108v.

⁵⁹³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 261), p. 807.

⁵⁹⁴ AHP-Madrid, Prot. 13.297, fol. 15r.

⁵⁹⁵ Ídem, fol. 25r, 31r.

⁵⁹⁶ RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 431), p. 270.

sucesion de los bienes que que [sic] quedaron por fin, y muerte de Doña Madalena de Zaualetta, muger que fue del dicho Don Garcia, impreso en quince hojas, sin indicación de lugar ni año de impresión, pero en torno a 1659.

Fernández de Miñano fue examinado y aprobado de abogado de los Reales Consejos, y en 1 de enero de 1652 fue recibido por congregante de la Congregación de Abogados de la corte, cuando era su decano el licenciado don Miguel Ruiz de la Vega, y prestó el juramento acostumbrado⁵⁹⁷. Participó activamente en la vida de la Congregación y, así, fue elegido su secretario en junta de 15 de septiembre de 1654⁵⁹⁸ y sirvió este oficio hasta el año siguiente, cuando en junta de 21 de septiembre de 1655 fue elegido diputado cuarto⁵⁹⁹, en junta de 2 de septiembre de 1666 fue elegido su decano⁶⁰⁰, y en junta de 4 de septiembre de 1667 fue elegido su diputado segundo⁶⁰¹.

Su actividad de profesional no le impidió en estos años ocuparse en negocios que tocaban a su familia, en particular, porque era el hijo mayor que había dejado al morir su padre. Sus tíos don Pedro Fernández de Miñano y doña Isabel de Santa Cruz, en el testamento de hermandad que otorgaron en la villa de Peralta, ante el escribano Francisco de San Martín, el 9 de octubre de 1650, lo nombraron como uno de sus cabezaleros y testamentarios⁶⁰² y como tal albacea solicitó en 24 de mayo que el escribano ante quien se había extendido el testamento le diera un traslado autorizado⁶⁰³. Era en ese testamento en el que sus tíos habían mandado que el superviviente fundara una capellanía del residuo de todos sus bienes, a la que llamaban por su orden a sus sobrinos el dicho don Pedro y don Francisco y don Alonso⁶⁰⁴ y, muerto su tío, rindió información, con declaración de su tía supérstite, para ratificar que los llamados a la capellanía eran él y sus hermanos y no otros sobrinos⁶⁰⁵. En esta gestión doña Isabel, salvo en cuanto a la cláusula que mandaba fundar la dicha capellanía, desconoció lo demás, es decir, que los llamados a ella fueran los tres

⁵⁹⁷ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 33v-34r, 69r.

⁵⁹⁸ AHICAM. Libros de Actas de Juntas de Gobierno, Libro de Acuerdos y Festividades (1624-1682). Libro segundo, fol. 77r.

⁵⁹⁹ Ídem, fol. 79r.

⁶⁰⁰ Ídem, fol. 121r.

⁶⁰¹ Ídem, fol. 124v-125r.

⁶⁰² ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Ochoa-Pendientes, F146/311440, fol. 9v: «[N]ros cavezaleros y testamentarios al sobreviviente de nosotros y a Don Pedro ferz de miñano y por sobre cabezalerero al Vicario de la Parroquial desta Villa que es o fuere y si fuere en la de Madrid al Cura que es o fuere de la Parroquial del Señor san Andres [...]».

⁶⁰³ Ídem, fol. 10r: 10r: «El Licen.^{do} Don pedro ferz de miñano abogado de los R.^s Conssejos de Castilla como testamentario que soy de mis tios Don pedro ferz de miñano y D.^a Ysavel de santa Cruz y por los demás dros que me pueden pertenecer digo que me conviene que el es.^{no} desta Villa ante quien se otorgo el testam.^{no} de hermandad que hiçieron los dichos mis tios me de un tres.^{do} autentico [...]».

⁶⁰⁴ Ídem, fol. 9r-9v: «Ytten pagado y cumplido todo lo contenido en este nro testam.^{no} de Herman.^d de los Ressiduo y Remanente que quedare de todos nros Vienes muebles y raizes dros y acciones dote arras y conquistas y demás vienes nros heredados y adquiridos por qualquiera bia y Raçon forma y manera nombramos por nro heredero huniberssal al sobreviviente de nosotros para que de todo ello aga a su querer y Volunt.^d como cossa suia propia y adquirida con justo y dro titulo con esto que el sobreviviente funde Una capellanía en la parte y lugar que le pareçiere en favor de Don P.^o ferz de miñano nro sobrino y en segundo Lugar en Don fran.^{co} ferz su hermano y en terçero en Don Alonsso ferz assi bien hermano y sobrino con calidad que ayan de ser de missa y sino tubiessen hedad para poderla decir aviendo fallecido los dos testadores otorgantes goçe la Renta para ayuda a sus estudios con obliga.^{on} de haver decir las missas que montare la mitad de la Renta de la fundación que hiciere el sobreviviente [...]».

⁶⁰⁵ Ídem, fol. 12r.

hermanos Fernández de Miñano, pues estimaba que también podían serlo algunos sobrinos suyos y, poco después, instó por la nulidad del testamento de hermandad, al alegar que su marido la había obligado a consentir en él⁶⁰⁶. Don Pedro, que desde Madrid había pasado a su natal Peralta para entender en esta cuestión, en 24 de mayo de 1651 dio poder en dicha villa a su madre doña Josefa de Navarato para que lo representara, con el más amplio poder, en todo lo tocante a este pleito, en el que no consta la sentencia⁶⁰⁷.

Dedicado en la villa y corte activamente al ejercicio de la abogacía, en tiempos del arzobispo de Toledo don Baltasar de Moscoso y Sandoval fue abogado de la dignidad arzobispal y, como tal, por ejemplo, concurrió a la Junta de letrados, que hizo convocar el arzobispo en 1654, para tratar del conflicto que se había suscitado con el Consejo Real de Castilla por haber sacado, de hecho, el obispo sufragáneo a un reo que estaba en el suplicio⁶⁰⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 8 de enero de 1670, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo de Hacienda, en la vacante de don Juan Bautista Muñoz Sáenz de Navarrete que pasaba a la fiscalía del Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara habida cinco días más tarde⁶⁰⁹, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de enero de 1670⁶¹⁰ y, según era uso y estilo en este tiempo, primero prestó juramento en el Consejo Real de Castilla, lo que hizo en 21 de enero de 1670⁶¹¹, y a continuación, y en ese mismo día, lo prestó también en el Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda⁶¹².

Al cabo de poco más de tres años, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de julio de 1673, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo Real de las Indias, en la vacante por promoción a oidor del dicho Consejo de don Juan del Corral Paniagua y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 7 de agosto siguiente⁶¹³, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid a 12 de agosto de 1673⁶¹⁴, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁶¹⁵. Su provisión como fiscal del Consejo Real de las Indias es de singular interés, pues se trata de un letrado navarro, que entra a una plaza del consistorio del Nuevo Mundo.

A los cuatro años y meses se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla, en lugar del licenciado don Pedro de Ledesma, se le despachó su título por real

⁶⁰⁶ Ídem, fol. 31r.

⁶⁰⁷ Vide nota 564.

⁶⁰⁸ IESUS MARÍA, Antonio de, *D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval, Presbytero Cardenal de la S. I. R. del título de Santa Cruz en Ierusalem. Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Maior de Castilla, del Consejo de Estado, i Junta del Gobierno Universal de la Monarquía*, Madrid, por Bernardo de Villa-Diego, Impresor del Rei N. S., 1680, cap. XVIII, n. 1950.

⁶⁰⁹ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 140.

⁶¹⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1255r-1256r, 1257r-1258r; asiento en AHN. Consejos, libro 729, fol. 270r; cfr. FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII*, Madrid, Castellum, 1999, pp. 46, 84.

⁶¹¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1256r, 1258r.

⁶¹² Ídem, fol. 1256r-1256v, 1258r-1258v; cfr. SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 29r, que fecha su juramento el 18 de enero 1670.

⁶¹³ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 170.

⁶¹⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1259r-1260v; asiento en AHN. Consejos, libro 729, fol. 382r; cfr. SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 369.

⁶¹⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1260 bis.

provisión fechada en Madrid el 9 de diciembre de 1677⁶¹⁶, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁶¹⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 5 de septiembre de 1678, en la que no iba incluido entre los propuestos, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla por hallarse ausente don Carlos de Herrera en el servicio de la asistencia de Sevilla⁶¹⁸. Una vez publicada la real resolución en Cámara de 10 de septiembre siguiente⁶¹⁹, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 12 de octubre de 1678⁶²⁰, y prestó juramento dos días más tarde, y le prefirió don José de San Clemente, que juró en ese mismo día⁶²¹.

Sirvió corto tiempo en el Consejo de Castilla, porque la muerte lo sorprendió al cabo de unos meses. Al dar noticia de ella Sigler de Cendejas apuntaba que: «[P]ocos días antes [de su muerte] havia salido enfermo del Consexo»⁶²², y no dejaba de advertir lo feliz que había sido su carrera: «Era buen letrado y tuvo buena fortuna en subir a sus puestos, que dignamente ocupo por sus muchas prendas»⁶²³.

Tras su muerte, su vacante en el Consejo de Castilla se concedió a don Pedro de Sarmiento y Toledo *conde de Gondomar (III)*⁶²⁴.

⁶¹⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1261r-1262r; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido desde su origen el ministerio fiscal. Apéndice segundo. Noticia de algunos fiscales de los Consejos Real y de Castilla», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, XXX, Madrid, 1867, p. 192.

⁶¹⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1262r-1262v.

⁶¹⁸ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 107.

⁶¹⁹ *Ibidem*.

⁶²⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1263r-1264r, 1265r-1266r; asiento en AHN. Consejos, libro 729, fol. 502v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 74.

⁶²¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1264r-1264v, 1266r-1266v; *cfr.* SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 80r.

⁶²² SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 83r.

⁶²³ *Ibidem*.

⁶²⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 1255r-1266v; AHICAM. Libros de Actas de Juntas de Gobierno, Libro de Acuerdos y Festividades (1624-1682). Libro segundo, fol. 77r, 79r, 121r, 124v-125r; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 33v-34r, 37r, 37v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 270r, 382r, 502v; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 107; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 140; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 169; ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Arrastia-Pendientes, F017/003484; ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Esparza-Pendientes, F146/178533; ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Lorente-Sentenciados, F146/267042; ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Ochoa Pendientes, F146/311440; ARGN. Tribunales Reales, Procesos Judiciales, Solano-Sentenciados, F017/103669; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 29r, 80r, 83r; IESUS MARÍA, Antonio de, *D. Baltasar de Moscoso, i Sandoval...*, (n. 608), cap. XVIII, n. 1950 cap. XVIII, n. 1950; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 573), I, fol. 425; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 192; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 369; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 580), pp. 211, 238-239; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 74; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 46, 84; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 261), p. 807; ALÓS, Fernando y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia...*, (n. 581), pp. 125-126; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 431), pp. 270, 368.

1364 FERNÁNDEZ MOLINILLO Y GARCÍA DEL MORAL, Francisco Manuel (Indias – Cámara de Indias)

Nació en la villa de Brunete, diócesis de Toledo, el 14 de marzo de 1688 y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 22 de marzo de ese mismo año⁶²⁵; y murió en Madrid, a los 78 años de su edad, el 14 de mayo de 1765⁶²⁶, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte el 17 de mayo de 1750⁶²⁷.

Hijo legítimo de don Gabriel Fernández Molinillo y Cardaña, nacido en Brunete el 18 de abril de 1665 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 30 de abril de ese mismo año⁶²⁸, su alcalde de la Santa Hermandad en 1688, procurador en 1710, alcalde ordinario por su estado de hijosdalgo en 1717, y regidor por el mismo estado en 1723⁶²⁹; y de doña María Esteban García del Moral y de la Torre, nacida en Brunete y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 14 de agosto de 1657⁶³⁰, y muerta bajo poder para testar que había conferido a su marido su hijo Francisco y su hermana Ana en la dicha villa de Brunete ante el escribano Melchor González el 6 de noviembre de 1713⁶³¹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Brunete el 12 de marzo de 1686⁶³², y se velaron el 20 de noviembre de ese mismo año⁶³³.

Sus abuelos paternos fueron don Marcos Fernández Molinillo y Castaño, nacido en Brunete y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 1 de julio de 1626⁶³⁴, y muerto bajo testamento otorgado en la misma villa ante el escribano Marcos Gallego el 4 de agosto de 1668⁶³⁵; y doña Ana Cardaña de Meneses, nacida en Brunete y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 5 de abril de 1632⁶³⁶, y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Gabriel Calvo el 13 de febrero de 1703⁶³⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de la Asunción de la dicha villa de Brunete el 10 de abril de 1652⁶³⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Juan García del Moral y Jiménez, nacido en la villa de Colmenar Viejo y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 1 de

⁶²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.987, fol. 35r-35v: «En la Yglesia Parroq.^l de esta Villa de Brunete en veinte y dos dias del mes de Marzo de Mil seiscientos ochenta y ocho años Yo el D.^r D.ⁿ Antonio de Alto y Sota Cura propio de dha Yg.^a bapticé solemnem.^{te} a un niño hijo de D.ⁿ Gabriel Fern.^z Molinillo del estado de hijosdalgo, y de D.^a Maria Garcia del Moral lexitimam.^{te} casados; y se le puso por Nombre Fran.^{co} Man.^l y nacio a catorce de dho mes, fue su Padrino su tio D.ⁿ Xptoal Fern.^z Molinillo alcalde ordin.^{rio} de esta Villa por el estado de hijosdalgo, advertile el parentesco espiritual, fueron testigos Alonso del Arco y Pilar de Palacios y otros vecinos de esta villa y lo firme. D.^r D.ⁿ Antonio de Alto y Sota.

⁶²⁶ GM. 21-V-1765, N.º 21, p. 168; *cf.* MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 374), p. 233.

⁶²⁷ AHP-Madrid, Prot. 17.560, fol. 331r.

⁶²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.987, fol. 35v-36r.

⁶²⁹ Ídem, fol. 54v-55r, 57r.

⁶³⁰ Ídem, fol. 37r.

⁶³¹ Ídem, fol. 51v-53r.

⁶³² Ídem, fol. 39r-39v.

⁶³³ Ídem, fol. 39v-40r.

⁶³⁴ Ídem, fol. 37v.

⁶³⁵ Ídem, fol. 48v-49v.

⁶³⁶ Ídem, fol. 36v.

⁶³⁷ Ídem, fol. 45v-46r.

⁶³⁸ Ídem, fol. 38v.

abril de 1628⁶³⁹, y muerto en la de Brunete y enterrado en su parroquial el 5 de septiembre de 1675, bajo testamento que había otorgado ante Francisco Fernández de Meneses⁶⁴⁰, recibido por hijodalgo por el concejo de Brunete el 4 de junio de 1655⁶⁴¹; y doña María de la Torre y Realiego, nacida en Brunete y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 19 de diciembre de 1627⁶⁴², y muerta bajo testamento otorgado en la misma villa ante el escribano Marcos Gallego el 14 de mayo de 1680⁶⁴³, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquial de Brunete el 18 de septiembre de 1653⁶⁴⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Gabriel Ferández Molinillo Muñoz, vecino de Brunete; y doña María Castaño, muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Brunete ante el escribano Juan Rodríguez Béjar el 10 de diciembre de 1660⁶⁴⁵, viuda que era de don Bartolomé de Adeva, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de la villa de Brunete el 27 de noviembre de 1625⁶⁴⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro de Cardeña y Muñoz, vecino de Brunete, y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Brunete ante el escribano Francisco Fernández de Meneses el 30 de diciembre de 1653⁶⁴⁷, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo; y doña Petronila de Meneses y Vallejo, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la indicada villa de Brunete el 22 de mayo de 1617⁶⁴⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan García del Moral y de Sancho, vecino de la villa de Colmenar Viejo, y muerto bajo poder para testar que había otorgado en ella ante el escribano Juan de Béjar Vázquez el 8 de octubre de 1654⁶⁴⁹, y en cuya virtud fue otorgado tres días más tarde ante el mismo escribano⁶⁵⁰; y doña Ana Jiménez Rodríguez⁶⁵¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de la citada villa de Colmenar el 30 de abril de 1617⁶⁵².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Alonso de la Torre del Castillo, vecino de Brunete y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco Fernández el 9 de octubre de 1642⁶⁵³; y doña Ana Realiego, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa de Brunete el 24 de enero de 1621⁶⁵⁴.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don **GABRIEL FERNÁNDEZ MOLINILLO Y GARCÍA DEL MORAL**, nacido en Brunete en 1691 y muerto en Méjico en 1760, caballero de la Orden de Santiago en 1726, dedicado en su juventud a la carrera de las armas, en 1722 pasó a la Nueva España en compañía

⁶³⁹ Ídem, fol. 82r-82v.

⁶⁴⁰ Ídem, fol. 41v.

⁶⁴¹ Ídem, fol. 57r.

⁶⁴² Ídem, fol. 38r.

⁶⁴³ Ídem, fol. 47v-48r.

⁶⁴⁴ Ídem, fol. 39r.

⁶⁴⁵ Ídem, fol. 50r-51r.

⁶⁴⁶ Ídem, fol. 41r, 37v, 38v.

⁶⁴⁷ Ídem, fol. 44r-45r.

⁶⁴⁸ Ídem, fol. 40r-40v, 36v, 38v.

⁶⁴⁹ Ídem, fol. 89v-90v.

⁶⁵⁰ Ídem, fol. 91v-92r.

⁶⁵¹ Ídem, fol. 39r.

⁶⁵² Ídem, fol. 83r.

⁶⁵³ Ídem, fol. 43r-44r.

⁶⁵⁴ Ídem, fol. 40v-41r, 38r.

del virrey *marqués de Casafuerte*, superintendente de la Casa de Moneda de Méjico en 1738, con honores del Consejo de Hacienda desde ese mismo año de 1738.

2.^a) Doña Alfonsa Fernández Molinillo y García del Moral⁶⁵⁵.

3.^a) Doña Micaela Jerónima Fernández Molinillo y García del Moral, nacida en la villa de Brunete el 29 de septiembre de 1695 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 7 de octubre de ese mismo año⁶⁵⁶. Contrajo matrimonio con don Diego Fernández Molinillo y Tello de Meneses, nacido en la villa de Brunete el 27 de julio de 1695 y bautizado de necesidad y oleado y crismado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 9 de agosto de ese mismo año⁶⁵⁷. Uno de los hijos de esta unión fue don Francisco Dionisio Fernández Molinillo, nacido en la villa de Brunete el 12 de febrero de 1728 y bautizado a los diez días de nacido en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción⁶⁵⁸, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1742⁶⁵⁹.

4.^o) Don Isidro Fernández del Molinillo y García del Moral⁶⁶⁰.

Elegido alcalde de la Santa Hermandad en la villa de Brunete en 1705 y en 1727 y su procurador por el estado noble en 1728⁶⁶¹, por real cédula de 9 de marzo de 1728 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en ese mismo año⁶⁶².

Inició sus servicios durante la guerra de sucesión y en ella, como alférez de infantería, combatió del lado de don Felipe V desde 1701. En esta época hubo de conocer a don Juan de Acuña y Bejarano, *marqués de Casafuerte*, quien lo nombró su secretario cuando pasó a servir la comandancia general de Aragón en 1715, y como secretario también le acompañó cuando marchó a servir la comandancia general de Mallorca dos años más tarde⁶⁶³.

El referido *marqués de Casafuerte* lo eligió para que le acompañara a la Nueva España en calidad de su secretario de cámara y del virreinato, en el que acababa de ser provisto, y pasó a aquel destino con licencia que le fue concedida el 20 de junio de 1722, momento en que por sus señas se apuntaba que era: «[D]e edad de treinta y tres a.^s alto con una señal en el labio superior. Soltero»⁶⁶⁴.

En mayo de 1734 el virrey de la Nueva España le confirió el gobierno de Yucatán, pero por su mala salud declinó este destino, según se refería en la *Gazeta de México*: «Aviendo recibido el Illmo. y Excmo. Señor Virrey la noticia de aver muerto el Brigadier D. Juan Fernandez Sabariego, Cavallero del Orden de Santiago, Governador de la Provincia de Yucatan, y deseando el zelo de su Exc.^a Illma. Que succediesse en este empleo Sugeto de experiencia y prendas, que desempeñasse tan importante cargo, se sirvió nombrar a D. Francisco Fernandez Molinillo, del mismo Orden, Secretario que fue del Excmo. Señor

⁶⁵⁵ Ídem, fol. 52v.

⁶⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.986, fol. 58v-59r.

⁶⁵⁷ Ídem, fol. 58r-58v.

⁶⁵⁸ Ídem, fol. 57v-58r.

⁶⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.986.

⁶⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.987, fol. 52v.

⁶⁶¹ Ídem, fol. 56r, 58v-59r.

⁶⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.987; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1977, p. 252.

⁶⁶³ GM. 21-V-1765, N.º 21, p. 168; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del Documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003, p. 369.

⁶⁶⁴ AGI. Contratación, 5.472, n. 2, r. 5.

Marques de Casa Fuerte, su antecesor; que hallandose imposibilitado por su actual indisposicion a pasar a ejercerle eligio S. Exc.^a Illma. Para que la obtuviesse a D. Santiago de Aguirre»⁶⁶⁵.

Regresó a los reinos de España y aquí, por real decreto fechado en El Pardo el 20 de febrero de 1737, fue nombrado, contra el curso regular de los ascensos en la secretaría, como oficial mayor a la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina e Indias, en su Departamento de Indias, para la vacante que había dejado la salida de don Juan Ventura Maturana⁶⁶⁶. Por otro real decreto, fechado en El Padro tres días más tarde, se le hizo merced del grado de secretario real *ad honorem*⁶⁶⁷.

Cuando don Felipe V proveyó al *conde de Fuenclara* por virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España, decidió por real decreto fechado en Aranjuez el 23 de abril de 1742 que convenía al real servicio que la provisión del secretario de cámara del virreinato fuera hecha por el propio monarca, para evitar una serie de inconvenientes que se atribuían al sistema que, hasta ese momento, se había seguido, de haber dejado su elección a los propios virreyes: «De mucho tiempo a esta parte se tiene entendido que algunos de los Sec.^{rios} de Camara que ha ido con los Virreyes a Nueva España han sido en repetidas ocasiones causa, por su errada conducta, falta de experiencias e inteligencia en el manejo de los negocios públicos y de mi servicio, de graves inconvenientes, y de que los Gov.^{nos} de aquel R.^{no} se hayan hecho desaceptables invirtiendose el orden establecido, y cooperando por contemplacion o intereses particulares a que no se logren los efectos favorables que deven producir el Consexo y la rectitud de las resoluciones; y queriendo proveer por este y otros motivos a la reparacion de estos daños: He resuelto que se ponga en practica el pensamiento concebido anteriormente de que los Sec.^{rios} de Cam.^{ra} del Virreynato de aquellas Prov.^{as} sean en delante de eleccion y nombram.^{to} mio, para que con esta circunstancia, y carácter se distingan y apliquen mas a desempeñar con zelo la confianza de los Virreyes, y tenga mas lustre la superior authority y representación de aquellos cargos»⁶⁶⁸. En tal conformidad el monarca resolvía que Fernández Molinillo fuera a servir aquel empleo: «En esta consecuencia y considerando concurren en D.ⁿ Fran.^{co} Fernandez Molinillo Oficial m.^{or} de la Sec.^{ria} del Despacho de Yndias las prendas convenientes para el exercicio de este empleo le he nombrado por Sec.^{rio} de Camara de aquel Virreynato a fin de que pase a servirle con el sueldo de tres mil pesos al año»⁶⁶⁹. Con la misma fecha se expidió en Aranjuez el título a Fernández Molinillo para la dicha secretaría: «En cuia consecuencia

⁶⁶⁵ *Gazeta de Mexico*, N.º 78, mayo de 1734.

⁶⁶⁶ AGI. Indiferente General, 543, l. 3, fol. 56v-57r: «En el Pardo a 20 de febrero de 1737. A D.ⁿ Fran.^{co} de Lobato. Haviendo tenido por combeniente que D.ⁿ Juan Bentura Maturana pase a servir la Secretaria del Consejo de Yndias negociacion de Nueva España que le tengo conferida zessando en el empleo de Oficial mayor de la del Despacho de Yndias para que pueda atender mejor al curso de los negocios que ocurren en aquel Consejo he nombrado en su lugar p.^r oficial mayor de la misma Secretaria del Despacho a D.ⁿ Fran.^{co} Fernandez Molinillo por la satisfaccion que tengo de su zelo y la inteligencia que ha adquirido destos negocios en el tiempo que sirvio la Secretaria del Virreynato de Nueva España [...]»; *cfr.* GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), p. 369.

⁶⁶⁷ AGI. Indiferente General, 543, l. 3, fol. 57v-58r: «En el Pardo a 23 de febrero de 1737. Al Obispo Govern.^{or} del Consejo. En atencion a los mértios y servicios de D.ⁿ Fran.^{co} Fernandez Molinillo a quien he conferido la Plaza de Oficial mayor de la Secretaria del Despacho de Yndias. He venido en hacerle merced del grado de mi secretario ad honorem. Tendrase entendido en el Consejo de Camara y se expedira el Desp.^o correspondiente».

⁶⁶⁸ AGI. Indiferente General, 585, l. 7, fol. 364r-364v.

⁶⁶⁹ Ídem, fol. 364v.

atendiendo a que vos os hallais instruido de las dependencias del R.^{no} de Nueva España por aver estado cerca del Marq.^s de Casafuerte todo el tiempo que le governó, y al acierto e integridad con que estais sirviendo el empleo de oficial maior de la Sec.^{ria} del Despacho de Yndias: os elijo y nombro por Sec.^{rio} de Camara y del Virreynato de aquel R.^{no} mientras lo exerciere el Conde de Fuenclara a quien le he conferido, y con quien haveis de pasar a servirle executandolo devaxo de su orden en la forma que hasta aquí se ha hecho, con la diferencia que constituyese que sois de nominacion mia, por cui a razon quiero y mando que trate y confiera con vos todas las materias de Gobierno que se ofrezcan, y lo representareis acerca de ellas los que tuviereis por conveniente sin alterar, ni innovar en cosa sustancial lo dispuesto por las Leyes, ni el estilo observado de que pasen por los Tribunales y oficinas donde tocan en el modo que se previene, y ordena al citado Virrey en una Ynstruccion secreta que he mandado expedirle»⁶⁷⁰.

La nueva posición en la que se situaba al secretario de Cámara y del Virreinato de la Nueva España, implicaba que Fernández Molinillo sirviera un empleo que se equiparaba al de los que había habido en Sicilia y Nápoles. En efecto, si bien en nada debía innovar en el estilo y práctica observada y en lo que se ordenaba al virrey en su *Instrucción*, se advertía al nuevo secretario que: «[P]ero os doy facultad para que a distincion de lo que hasta ahora se ha practicado podais firmar con firma rasa las Cartas que os mandare escribir y responder mi citado Virrey en su nombre pertenecientes al Virreynato por lo que toca a lo interior del R.^{no} a imitacion de como se practicava por los Sec.^{rios} de los de Sicilia y Napoles, y que estas se cumplen y executen con la puntualidad que las que firma el mismo Virrey, y que se estimen y tengan por las Audiencias y Ministros de qualesquiera clase que sean como ordenes suyas»⁶⁷¹.

Por el mismo real decreto fechado en Aranjuez el 23 de abril de 1742, se le confirió a Fernández Molinillo una plaza de capa y espada del Consejo de Indias, con antigüedad y para que la sirviera una vez que regresara a los reinos de España: «Confiriendole al mismo tiempo Plaza de Ministro de Capa y Espada de ese Consejo con la antigüedad desde ahora para que entre en ella, y la sirva quando se restituya a estos Reynos»⁶⁷². A este real decreto se le dio el «cúmplase» en Cámara de Castilla el 28 de abril de ese mismo año⁶⁷³.

Permaneció en México durante todo el gobierno del virrey *conde de Fuenclara*, y cuando arribó su sucesor el *conde de Revillagigedo* (I), Fernández de Molinillo obtuvo licencia para regresar a los reinos de España, la que le fue concedida por sus achaques y mala salud. Se hallaba en la villa y corte a principios de 1747 y, tras haber solicitado que se cumpliera la merced que tenía hecha de plaza de capa y espada del Consejo de Indias, por real decreto fechado en Aranjuez el 1 de mayo de 1747, se ordenó que así se ejecutara: «[H]allandose ya en Madrid, y pedido tenga cumplimiento esta gracia: he resuelto que desde luego entre al exercicio, y goze de la referida Plaza de ese Consejo, con la antigüedad del día de su concesion. Tendráse entendido en la referida Cámara de Indias, y se expedirá por ella el título correspondiente»⁶⁷⁴.

⁶⁷⁰ Ídem, fol. 365r-366r.

⁶⁷¹ Ídem, fol. 366r-366v.

⁶⁷² Ídem, fol. 364v; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 88; *cf.* GM. 8-V-1742, N.º 19, p. 151; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État et le Conseil espagnol des Indes, (1700-1808)*, Genève-Paris, Droz, 1976, p. 218; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors of the Indies 1717-1808*, New York, Greenwood Press, 1984, pp. 41-42.

⁶⁷³ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 88.

⁶⁷⁴ AGI. Indiferente General, 544, l. 3, fol. 37v-38v.

Seis años más tarde, por real decreto fechado en Buen Retiro el 27 de febrero de 1753, se le hizo merced de una plaza del Consejo de Cámara de Indias⁶⁷⁵, y se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 9 de marzo de 1753⁶⁷⁶.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Indias hasta su muerte, cuando había enterado sesenta años dedicados al real servicio⁶⁷⁷.

⁶⁷⁵ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

⁶⁷⁶ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin numerar.

⁶⁷⁷ AGI. Contratación, 5.472, n. 2, r. 5; AGI. Indiferente General, 543, l. 3, fol. 56v-58r; AGI. Indiferente General, 544, l. 3, fol. 37v-38v; AGI. Indiferente General, 585, l. 7, fol. 364r-366v; AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo; AGI. Indiferente General, 867; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 88; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.986; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.987; AHP-Madrid, Prot. 17.560, fol. 331r; GM. 8-V-1742, N.º 19, p. 151; GM. 21-V-1765, N.º 21, p. 168; *Gazeta de Mexico*, N.º 78, mayo de 1734; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 662), II, p. 252; BERNARD, Gildas, *Le Secretariat d'État...*, (n. 672), p. 218; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), pp. 41-42; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), pp. 368-370; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 374), p. 233.

1365 FERNÁNDEZ MOLINILLO Y GARCÍA DEL MORAL, Gabriel (Hacienda)

Nació en la villa de Brunete el 4 de agosto de 1691 y fue bautizado a los diez días de nacido⁶⁷⁸; y murió en Méjico el 6 de abril de 1760⁶⁷⁹.

Hijo legítimo de don Gabriel Fernández Molinillo y Cardaña, nacido en Brunete el 18 de abril de 1665 y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 30 de abril de ese mismo año⁶⁸⁰, su alcalde de la Santa Hermandad en 1688, procurador en 1710, alcalde ordinario por su estado de hijosdalgo en 1717, y regidor por el mismo estado en 1723⁶⁸¹; y de doña María Esteban García del Moral y de la Torre, nacida en Brunete y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 14 de agosto de 1657⁶⁸², y muerta bajo poder para testar que había conferido a su marido su hijo Francisco y su hermana Ana en la dicha villa de Brunete ante el escribano Melchor González el 6 de noviembre de 1713⁶⁸³, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Brunete el 12 de marzo de 1686⁶⁸⁴, y se velaron el 20 de noviembre de ese mismo año⁶⁸⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Marcos Fernández Molinillo y Castaño, nacido en Brunete y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 1 de julio de 1626⁶⁸⁶, y muerto bajo testamento otorgado en la misma villa ante el escribano Marcos Gallego el 4 de agosto de 1668⁶⁸⁷; y doña Ana Cardaña de Meneses, nacida en Brunete y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 5 de abril de 1632⁶⁸⁸, y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Gabriel Calvo el 13 de febrero de 1703⁶⁸⁹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de la Asunción de la dicha villa de Brunete el 10 de abril de 1652⁶⁹⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Juan García del Moral y Jiménez, nacido en la villa de Colmenar Viejo y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 1 de abril de 1628⁶⁹¹, y muerto en la de Brunete y enterrado en su parroquial el 5 de septiembre de 1675, bajo testamento que había otorgado ante Francisco Fernández de Meneses⁶⁹², recibido por hijodalgo por el concejo de Brunete el 4 de junio de 1655⁶⁹³; y doña María de la Torre y Realiego, nacida en Brunete y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 19 de diciembre de 1627⁶⁹⁴, y muerta bajo testamento otorgado en la

⁶⁷⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 662), II, p. 229.

⁶⁷⁹ SARRABLO AGUARELES, Eugenio, *El conde de Fuenclara, embajador y virrey de Nueva España (1687-1752)*, II, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1966, p. 252.

⁶⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.987, fol. 35v-36r.

⁶⁸¹ Ídem, fol. 54v-55r, 57r.

⁶⁸² Ídem, fol. 37r.

⁶⁸³ Ídem, fol. 51v-53r.

⁶⁸⁴ Ídem, fol. 39r-39v.

⁶⁸⁵ Ídem, fol. 39v-40r.

⁶⁸⁶ Ídem, fol. 37v.

⁶⁸⁷ Ídem, fol. 48v-49v.

⁶⁸⁸ Ídem, fol. 36v.

⁶⁸⁹ Ídem, fol. 45v-46r.

⁶⁹⁰ Ídem, fol. 38v.

⁶⁹¹ Ídem, fol. 82r-82v.

⁶⁹² Ídem, fol. 41v.

⁶⁹³ Ídem, fol. 57r.

⁶⁹⁴ Ídem, fol. 38r.

misma villa ante el escribano Marcos Gallego el 14 de mayo de 1680⁶⁹⁵, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquial de Brunete el 18 de septiembre de 1653⁶⁹⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Gabriel Fernández Molinillo Muñoz, vecino de Brunete; y doña María Castaño, muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Brunete ante el escribano Juan Rodríguez Béjar el 10 de diciembre de 1660⁶⁹⁷, viuda que era de don Bartolomé de Adeva, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de la villa de Brunete el 27 de noviembre de 1625⁶⁹⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro de Cardeña y Muñoz, vecino de Brunete, y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Brunete ante el escribano Francisco Fernández de Meneses el 30 de diciembre de 1653⁶⁹⁹, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo; y doña Petronila de Meneses y Vallejo, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la indicada villa de Brunete el 22 de mayo de 1617⁷⁰⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan García del Moral y de Sancho, vecino de la villa de Colmenar Viejo, y muerto bajo poder para testar que había otorgado en ella ante el escribano Juan de Béjar Vázquez el 8 de octubre de 1654⁷⁰¹, y en cuya virtud fue otorgado tres días más tarde ante el mismo escribano⁷⁰²; y doña Ana Jiménez Rodríguez⁷⁰³, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de la citada villa de Colmenar el 30 de abril de 1617⁷⁰⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Alonso de la Torre del Castillo, vecino de Brunete y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco Fernández el 9 de octubre de 1642⁷⁰⁵; y doña Ana Realiego, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la villa de Brunete el 24 de enero de 1621⁷⁰⁶.

Entre sus hermanos, que quedan citados en la biografía precedente, se hallaba don FRANCISCO FERNÁNDEZ MOLINILLO Y GARCÍA DEL MORAL, nacido en la villa de Brunete en 1688 y muerto en Madrid en 1765, caballero de la Orden de Santiago en 1728, dedicado a la carrera de las armas desde 1701, secretario de la Comandancia General de Mallorca en 1717, pasó a la Nueva España en 1722 como secretario del virrey don Juan de Acuña y Bejarano, nombrado oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina e Indias en su departamento de Indias en 1737, con honores de secretario real en ese mismo año, regresó a la Nueva España nombrado en 1742 secretario de cámara del virreinato, con plaza de capa y espada del Consejo de Indias para que entrara en ella a su vuelta y, finalmente, de la Cámara de Indias en 1753.

⁶⁹⁵ Ídem, fol. 47v-48r.

⁶⁹⁶ Ídem, fol. 39r.

⁶⁹⁷ Ídem, fol. 50r-51r.

⁶⁹⁸ Ídem, fol. 41r, 37v, 38v.

⁶⁹⁹ Ídem, fol. 44r-45r.

⁷⁰⁰ Ídem, fol. 40r-40v, 36v, 38v.

⁷⁰¹ Ídem, fol. 89v-90v.

⁷⁰² Ídem, fol. 91v-92r.

⁷⁰³ Ídem, fol. 39r.

⁷⁰⁴ Ídem, fol. 83r.

⁷⁰⁵ Ídem, fol. 43r-44r.

⁷⁰⁶ Ídem, fol. 40v-41r, 38r.

Don Gabriel Fernández Molinillo fue elegido alcalde de la Hermandad por el estado noble de la villa de Brunete en 1723⁷⁰⁷, y tres años más tarde se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁰⁸.

Contrajo matrimonio con doña Andrea González de Arnáez, muerta en la ciudad de Méjico el 31 de enero de 1743 y sepultado su cuerpo cadáver al día siguiente en el convento de San Francisco⁷⁰⁹.

Dedicado a la carrera de las armas, el *marqués de los Balbases* lo nombró subteniente de la compañía coronela del Regimiento de Sicilia, y se dio la real aprobación a este nombramiento en 1712. Diez años más tarde pasó a la Nueva España como criado del virrey don Juan de Acuña y Bejarano, *marqués de Casafuerte*, que llevaba como su secretario a don Francisco, hermano mayor que era de don Gabriel. La licencia de embarque se concedió el 20 de junio de 1722, momento en que se apuntaban como señas de don Gabriel las siguientes: «Natural de la Villa de Brunete de edad de 27 a.^s de buena estatura moreno, soltero»⁷¹⁰.

En la Nueva España colaboró activamente con el *marqués de Casafuerte* y, en atención a sus servicios, en 1732 se le concedió el grado de teniente coronel de caballería de los Reales Ejércitos⁷¹¹, y en 1736 fue ascendido al grado de coronel de caballería, época en la que servía como capitán de la compañía de caballos de la Guardia del Real Palacio y de la persona del virrey de la Nueva España⁷¹².

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 19 de junio de 1738 fue nombrado superintendente de la Real Casa de Moneda de la ciudad de Méjico, en la vacante por el paso de don José Fernández Veitía de Linaje a la dignidad de chantre de la catedral de Puebla de los Ángeles, con el goce de seis mil pesos anuales y casa de aposento⁷¹³, se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 1 de julio de ese mismo año, y tomó la posesión el 16 de julio de 1738⁷¹⁴.

Junto con su nombramiento de superintendente de la Casa de Moneda de Méjico, por el mismo real decreto fechado en Buen Retiro el 19 de junio de 1738, y en atención a sus servicios, se le concedieron los «Honores de Ministro de Capa y Espada del Consejo de Hazienda»⁷¹⁵. Se precisa que esta concesión de honores era «a fin de que pueda servirle

⁷⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.987, fol. 55r.

⁷⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.988; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.859.

⁷⁰⁹ SARRABLO AGUARELES, Eugenio, *El conde de Fuenclara...*, (n. 679), II, p. 191.

⁷¹⁰ AGI. Contratación, 5.472, n. 2, r. 5.

⁷¹¹ *Gazeta de Mexico*, N.º 53, Abril de 1732.

⁷¹² *Gazeta de Mexico*, N.º 106, Septiembre de 1736, p. 848.

⁷¹³ AGI. Indiferente General, 543, l. 3, fol. 141r-142r: «En Buen Retiro a 19 de Junio de 1738. A D.ⁿ Blas Martinez Lopez. Hallandose vaco el empleo de Superintendente de la Real Casa de Moneda de Mejico por promocion de D.ⁿ Joseph Fernandez Veitia y Linaje a la Dignidad de Chantre de la Yglesia Cathedral de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, Y conviniendo hazer elezion de persona de merito e inteligencia, que le ejerza: He venido en nombrar para el referido empleo al Coronel D.ⁿ Gabriel Fernz Molinillo Cavallero de Santiago, en atencion a los servicios, zelo y conducta que en el concurren con el goze de salario de seis mill pesos, y casa de aposento, que esta asignado al Superintendente de aquel R.^l Yngenio, quando no fuere Ministro togado; y en conzederle los honores de Ministro de Capa y Espada de mi Consejo de Hazienda (de cuia gracia quedan expedidos los Decretos correspond.^{tes}) [...]».

⁷¹⁴ *Gazeta de Mexico*, N.º 140, Julio de 1739, p. 1116; ZAMORA Y CORONADO, José María, *Biblioteca de legislacion ultramarina en forma de diccionario alfabético*, I, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1844, p. 28.

⁷¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 8.

con maior decoro, y representacion»⁷¹⁶, esto es, el referido empleo de superintendente, respecto del cual se advertía que su nombramiento era: «[C]on la calidad de que en las causas civiles, y criminales, que ocurran, y se ofrezieren consulte con Asesor letrado, como lo practican los Superintendents de las Casas de España»⁷¹⁷.

En relación con los honores del Consejo de Hacienda se vino «en que haga en manos del Virey de Nueva España el Juramento que le corresponde por esta merced» y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara de 23 de junio y asegurado el derecho de la media anata⁷¹⁸, se le despachó su título por real provisión fechada en Buen retiro el 29 de junio de 1738⁷¹⁹.

Prestó juramento de su empleo de superintendente de la Real Casa de Moneda de Méjico el 16 de julio de 1739⁷²⁰.

Por real orden de 7 de octubre de 1745 se le encomendó que formase unas nuevas *Ordenanzas* para la labor de monedas de la citada Real Casa de Moneda de Méjico, labor que cumplió con singular cuidado y atención y, concluidas en 1748 las elevó al Consejo de Indias con una «Representación» el 13 de mayo de 1748 y, sobre consulta del dicho Consejo de 24 de noviembre de 1749, fueron aprobadas por real provisión de 1 de agosto de 1750, y publicadas en Madrid en ese mismo año como *Ordenanzas para el gobierno de la labor de monedas, que se fabricasen en la Real Casa de Moneda de México y demás de las Indias en cuanto fueren adaptables a ésta. Ministros, oficiales y operarios que se han de ocupar; sueldos que han de gozar, encargos y obligaciones de cada uno, derechos que se señalan para costear las labores de las monedas; ensayes que han de hacerse de ellas, y de las barras, y piezas de oro y plata; con lo demás que ha de observarse*⁷²¹.

Sirvió en Méjico como superintendente de su Real Casa de Moneda hasta que se le concedió la jubilación, con goce de la mitad de salario, en 1751, y su vacante se proveyó en don Pedro Núñez de Villavicencio, tras lo cual Fernández Molinillo tomó estado eclesiástico⁷²² y murió como clérigo presbítero⁷²³.

⁷¹⁶ AGI. Indiferente General, 543, l. 3, fol. 142r.

⁷¹⁷ *Ibidem*.

⁷¹⁸ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 8.

⁷¹⁹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 216v.

⁷²⁰ *Gazeta de Mexico*, N.º 140, Julio de 1739, p. 1116.

⁷²¹ Vide SORIA MURILLO, Víctor Manuel, *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica 1733-1821*, Iztapalapa, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994, pp. 50-57.

⁷²² ALAMÁN, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de la república mejicana*, Méjico, III, Imprenta de Lara, 1849, «Apéndice», p. 103.

⁷²³ AGI. Contratación, 5.472, n. 2, r. 5; AGI. Indiferente General, 543, l. 3, fol. 141r-142r; AHN. Consejos, libro 736, fol. 216v; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 8; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.987; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.988; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.859; *Gazeta de Mexico*, N.º 53, Abril de 1732; *Gazeta de Mexico*, N.º 106, Septiembre de 1736, p. 848; *Gazeta de Mexico*, N.º 140, Julio de 1739, p. 1116; ZAMORA Y CORONADO, José María, *Biblioteca de legislación ultramarina...*, (n. 714), I, p. 28; ALAMÁN, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de la república...*, (n. 722), III, «Apéndice», p. 103; SARRABLO AGUARELES, Eugenio, *El conde de Fuenclara...*, (n. 679), II, pp. 191, 252; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 662), II, pp. 229-230; SORIA MURILLO, Víctor Manuel, *La Casa de Moneda de México...*, (n. 721), pp. 50-57.

1366 FERNÁNDEZ MOLINILLO Y RODRÍGUEZ BÉJAR, Tomás (Órdenes – Castilla)

Nació en la villa de Brunete el 18 de septiembre de 1667 y fue bautizado en su parroquial el 27 de septiembre de ese mismo año⁷²⁴; y murió en Madrid por la mañana del 14 de agosto de 1732⁷²⁵, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano José de Quiñones, el 10 de agosto de ese mismo año⁷²⁶, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁷²⁷.

Hijo legítimo de don Eugenio Fernández Molinillo y Bravo, natural de Brunete y bautizado en su parroquial el 26 de noviembre de 1621⁷²⁸, y muerto intestado ahí mismo el 28 de noviembre de 1673⁷²⁹, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de Brunete en 1665 y 1672⁷³⁰; y de doña Isabel Rodríguez Béjar, nacida en la misma villa de Brunete y bautizada en su parroquial el 21 de marzo de 1625⁷³¹, quienes habían contraído matrimonio en Brunete el 11 de mayo de 1644⁷³².

Sus abuelos paternos fueron don Gabriel Fernández Molinillo, nacido en la citada villa de Brunete y bautizado en su parroquial el 9 de abril de 1585⁷³³, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano del número Francisco Fernández de Meneses el 20 de septiembre de 1626⁷³⁴, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de Brunete en 1633 y 1635⁷³⁵; y doña María de Adeba, nacida en la villa de Brunete y bautizada en su parroquial el sábado 30 de diciembre de 1581⁷³⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel Rodríguez Béjar, nacido en la dicha villa de Brunete y bautizado en su parroquial el 22 de octubre de 1596⁷³⁷, puesto por hijodalgo en los padrones de moneda forera de Brunete en 1635, 1665 y 1672⁷³⁸; y doña María Rea-

⁷²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.990, fol. 39v: «En la yglesia Parrochial de esta v.^a de Brunete en beinte y siete dias del mes de setiembre de mil y seisçientos y sesenta y siete años yo fr. Gabriel teniente de Cura Religioso de nuestra Señora del Carmen de oserbançia Baptiçe con solenidad a un niño que naçio en deciocho del dicho mes y año al qual puse nombre tomas de v.^a nueba porque naçio en su mesmo dia hijo de eugenio fernandez Molinillo alcalde ordinario de esta dicha v.^a y de su muger ysabel Rodriguez veçinos de dicha v.^a y es de legitimo matrimonio y fue padrino su her.^{no} Gabriel Fernandez Molinillo = Fr. Gabriel de Palacios».

⁷²⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 156, «El arzobispo de Valencia al marqués de la Compuesta», Madrid, 14-VIII-1732: «Ha muerto esta mañana D.ⁿ Thomas Fd.^{ez} Molinillo, Min.^{no} del Consejo [...]»; *cf.* GM. 19-VIII-1732, N.º 34, p. 144; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 349, Madrid, 2011, p. 857.

⁷²⁶ AHP-Madrid, Prot. 14.711, sin foliar.

⁷²⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 725), p. 857.

⁷²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.990, fol. 39v-40r.

⁷²⁹ Ídem, fol. 42r.

⁷³⁰ Ídem, fol. 45r-45v.

⁷³¹ Ídem, fol. 40r.

⁷³² Ídem, fol. 41v-42r.

⁷³³ Ídem, fol. 41r. Hijo legítimo de Francisco Fernández Molinillo, y de su segunda Mujer Catalina Bravo.

⁷³⁴ Ídem, fol. 43v-44r.

⁷³⁵ Ídem, fol. 46r-46v.

⁷³⁶ Ídem, fol. 41r-41v.

⁷³⁷ Ídem, fol. 40v-41r. Hijo legítimo de Gabriel Rodríguez Aguado, muerto bajo testamento otorgado en Brunete el 20 de septiembre de 1637 ante el escribano Francisco Fernández, y de su primera mujer Juana Béjar, pues, viudo de ella, contrajo segundo matrimonio con Ana Muñoz.

⁷³⁸ Ídem, fol. 45r-46r.

liego, nacida en la villa de Brunete y bautizada en su parroquial el 6 de mayo de 1598⁷³⁹, y muerta bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano del número Francisco Fernández de Meneses el 13 de agosto de 1661⁷⁴⁰.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Simón Fernández Molinillo y Rodríguez Béjar, nacido en Brunete y muerto el 24 de mayo de 1684 en el cerco y sitio de la ciudad de Gerona, alférez de infantería española en el ejército de Cataluña en el momento de su muerte⁷⁴¹.

2.º) Don Gabriel Fernández Molinillo y Rodríguez Béjar, nacido en Brunete y bautizado en su parroquial el 30 de marzo de 1650⁷⁴², muerto en Madrid, sin descendencia, el 18 de abril de 1729, bajo testamento cerrado que había otorgado el 2 de mayo de 1729 y abierto y publicado el día siguiente al de su muerte ante el escribano Fernando Martínez, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián, y dejaba como viuda a doña Isabel Vélez de Párraga⁷⁴³. Había sido elegido alcalde por el estado de hijosdalgo de la villa de Brunete en 1688⁷⁴⁴, y se le había concedido un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1690⁷⁴⁵. Contrajo matrimonio con doña Isabel Vélez de Párraga, muerta en Madrid el 26 de diciembre de 1730, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Antonio José de la Fuente, el 28 de junio de 1729, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús⁷⁴⁶.

3.º) Don Eugenio Fernández Molinillo y Rodríguez Béjar, nacido en la villa de Brunete, religioso de la Orden de Calatrava en 1674⁷⁴⁷, recibido por colegial del Colegio de Calatrava de la Universidad de Salamanca, en 31 de mayo de 1683 probó en ella un curso en Decretales e Instituta desde 21 de enero de 1677 hasta 1778, otro en Decreto y Decretales desde 27 de abril de 1680 hasta fin de noviembre de dicho año, otro en las mismas lecciones desde 1 de diciembre de 1680 hasta septiembre de 1681, otro en Sexto desde San Lucas de 1681 hasta mayo de 1682 y otro en Decretales desde San Lucas de 1682 hasta 20 de abril de 1683⁷⁴⁸.

A don Tomás Fernández Molinillo se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1690⁷⁴⁹.

Contrajo matrimonio por poder en Alfaro el 31 de octubre de 1704 con doña María Teresa Vallés y Álvarez de Medrano⁷⁵⁰, nacida en Alfaro y bautizada de necesidad, y oleada y crismada en su colegial de San Miguel el 18 de septiembre de 1666⁷⁵¹, y muerta en

⁷³⁹ Ídem, fol. 40r-40v. Hija legítima de Juan Realiego y de Ana Teresa, su mujer.

⁷⁴⁰ Ídem, fol. 44r.

⁷⁴¹ Ídem, fol. 43r-43v.

⁷⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.289, fol. 39r-39v.

⁷⁴³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 725), p. 821.

⁷⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.290, fol. 48r.

⁷⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.289.

⁷⁴⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 725), p. 840.

⁷⁴⁷ AHN. Órdenes-Religiosos-Calatrava, exp. 249.

⁷⁴⁸ AU-Salamanca, libro 670, fol. 103v.

⁷⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.990; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.453.

⁷⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.991, «Cuaderno 2.º tocante a Alfaro y Cervera de Aguilar», fol. 26r-26v.

⁷⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.991, «Cuaderno 2.º tocante a Alfaro y Cervera de Aguilar», fol. 25v-26r.

Valladolid el 1 de abril de 1714 y enterrado su cuerpo cadáver en San Benito el viejo⁷⁵², después de haber testado en la dicha ciudad de Valladolid el 5 de marzo de 1714 ante el escribano real y del número José Gómez de Canseco⁷⁵³. Era hija legítima de don Juan Vallés Palomo, nacido en Alfaro y bautizado en su parroquial de Santa María el 10 de marzo de 1622⁷⁵⁴ y muerto bajo testamento cerrado que había otorgado ahí mismo el 10 de septiembre de 1671⁷⁵⁵, y de doña Josefa Martina Álvarez de Medrano, natural de la villa de Cervera de Aguilar, diócesis de Calahorra, y bautizada en su parroquial de San Gil el 5 de febrero de 1647⁷⁵⁶. Esta era hermana entera de don BALTASAR ÁLVAREZ DE MEDRANO⁷⁵⁷, nacido en Cervera de Aguilar en 1646 y muerto ahí mismo en 1725, colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1686, alcalde del crimen provisto de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1690, pero de inmediato alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería de Granada en ese mismo año de 1690, oidor ahí mismo en 1699, alcalde de Casa y Corte en 1714, ministro togado del Consejo de Hacienda en 1714, reformado en el año siguiente, nombrado ministro civil de la nueva Real Audiencia de Cataluña en 1715, pero se excusó de pasar a este destino, luego corregidor de Cuenca en 1720.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Manuel Joaquín José Fernández Molinillo y Vallés, nacido en Pamplona y bautizado en su parroquial de San Cernín el 26 de noviembre de 1705⁷⁵⁸, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1720 con pruebas aprobadas en el año siguiente⁷⁵⁹. Contrajo matrimonio con doña María Francisca Jiménez de Loyola, muerta en Madrid el 19 de octubre de 1731, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Antonio José de la Fuente, el 16 de octubre de 1731, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁷⁶⁰.

2.ª) Doña María Josefa Fernández Molinillo y Vallés, que contrajo matrimonio con don Miguel de Isunza⁷⁶¹.

3.º) Don Tomás Ignacio Fernández Molinillo y Vallés⁷⁶², nacido en 1710 y muerto en Madrid el 10 de noviembre de 1718, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁷⁶³.

Inició sus estudios de cánones en la Universidad de Alcalá de Henares el 16 de diciembre de 1682 y ganó en ella cuatro cursos, en lecciones de *Instituta*, *Decreto* y *Sexto*, acabados a fin de junio de 1686, y el curso siguiente, comenzado en San Lucas de 1686 y concluido el 20 de abril del año siguiente, lo ganó en la Universidad de Salamanca en lec-

⁷⁵² DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 78, n. 121.

⁷⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.991, «Cuaderno 1.º tocante a Madrid y Brunete», fol. 6r-7v.

⁷⁵⁴ Ídem, «Cuaderno 2.º tocante a Alfaro y Cervera de Aguilar», fol. 27v.

⁷⁵⁵ Ídem, fol. 29v-30r.

⁷⁵⁶ Ídem, fol. 49v. Habían contraído matrimonio en Cervera de Aguilar el 19 de junio de 1662.

⁷⁵⁷ Ídem, fol. 45r.

⁷⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.991, «Cuaderno 1.º tocante a Madrid y Brunete», fol. 6r.

⁷⁵⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.991; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 662), II, pp. 196-197.

⁷⁶⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 725), p. 849.

⁷⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.991, «Cuaderno 1.º tocante a Madrid y Brunete», fol. 7v.

⁷⁶² *Ibidem*.

⁷⁶³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 338, Madrid, 2010, p. 53.

ciones de *Decretales* y, para el efecto de recibir el grado de bachiller en cánones, los probó debidamente en Salamanca el 20 de abril de 1687⁷⁶⁴.

En 1688 se opuso a la beca capellana del Colegio de San Pelayo de la Universidad de Salamanca⁷⁶⁵ y, obtenida, su primera matrícula como tal colegial fue la de 26 de noviembre de 1688 para el curso de 1688 en 1689⁷⁶⁶. A ella siguieron las de 14 de noviembre de 1689 para el curso de 1689 en 1690⁷⁶⁷, de 13 de noviembre de 1690 para el curso de 1690 en 1691, para el que había sido elegido rector del Colegio⁷⁶⁸, de 15 de noviembre de 1691 para el curso de 1691 en 1692⁷⁶⁹, de 12 de noviembre de 1692 para el curso de 1692 en 1693⁷⁷⁰, de 13 de noviembre de 1693 para el curso de 1693 en 1694⁷⁷¹, de 14 de noviembre de 1694 para el curso de 1694 en 1695, en que servía el oficio de vicerrector del Colegio⁷⁷², de 15 de noviembre de 1695 para el curso de 1695 en 1696, y servía este curso el oficio de rector del Colegio⁷⁷³, de 6 de diciembre de 1696 para el curso de 1696 en 1697⁷⁷⁴, de 15 de noviembre de 1697 para el curso de 1697 en 1698⁷⁷⁵, de 12 de noviembre de 1698 para el curso de 1698 en 1699⁷⁷⁶, y la de 17 de noviembre de 1699 para el curso de 1699 en 1700, que fue la última de sus matrículas como tal colegial⁷⁷⁷.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, leyó una de las cursatorias de cánones, que era la de *Decretales*, en el curso de 1699 en 1700, otra en el de 1700 en 1701, y en 1701 llevó la cátedra de Sexto y Clementinas⁷⁷⁸.

Dejó su cátedra cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, para servir la vacante por la promoción de don Francisco Antonio Dardo Colodro a una de oidor en el Consejo de aquel reino, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 24 de mayo de 1701⁷⁷⁹.

Fue promovido a una plaza supernumeraria de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 14 de octubre de 1707⁷⁸⁰.

Cuando don Felipe V dio nueva planta a la Sala de los alcaldes de Casa y Corte por real decreto fechado en Madrid el 10 de noviembre de 1713⁷⁸¹, por otro de la misma fecha

⁷⁶⁴ AU-Salamanca, libro 670, fol. 274r-274v.

⁷⁶⁵ WERUAGA PRIETO, Ángel, «El Colegio de San Pelayo de Salamanca: Procedencia social de sus miembros (1660-1680)», en *Studia Historica. Historia moderna*, 8, Salamanca, 1990, p. 271.

⁷⁶⁶ AU-Salamanca, libro 396, fol. 8v: «D. Thomas Molinillo J.».

⁷⁶⁷ AU-Salamanca, libro 397, fol. 6r: «D. Thomas fern.^z Molinillo. C.».

⁷⁶⁸ AU-Salamanca, libro 398, fol. 6v: «D. Thomas Molinillo R.^{or}».

⁷⁶⁹ AU-Salamanca, libro 399, fol. 8r: «D.ⁿ Thomas Molinillo C.».

⁷⁷⁰ AU-Salamanca, libro 400, fol. 10r: «D. Thomas Molinillo J.».

⁷⁷¹ AU-Salamanca, libro 401, fol. 7v: «D. Thomas fz Molinillo C.».

⁷⁷² AU-Salamanca, libro 402, fol. 12r: «D. Thomas Molinillo V.^c R.^{or}».

⁷⁷³ AU-Salamanca, libro 403, fol. 8r: «D. Thomas Molinillo R.^{or} L.».

⁷⁷⁴ AU-Salamanca, libro 404, fol. 9r: «D. Thomas Molinillo J.».

⁷⁷⁵ AU-Salamanca, libro 405, fol. 9v: «D. Thomas Molinillo J.».

⁷⁷⁶ AU-Salamanca, libro 406, fol. 7r: «D. Thomas Molinillo J.».

⁷⁷⁷ AU-Salamanca, libro 407, fol. 7r: «D. Nicolas [error en el nombre, pues duplica el del siguiente colegial, que era D. Nicolás Molinillo] Cath. de D.^{cs}».

⁷⁷⁸ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 519, 520, 621.

⁷⁷⁹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 153v-154v.

⁷⁸⁰ AHN. Consejos, libro 733, fol. 157r-157v; *cf.* DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 78.

⁷⁸¹ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte⁷⁸², y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 25 de noviembre de 1713⁷⁸³. Prestó juramento en el Consejo de Castilla el 5 de diciembre de 1713 y de inmediato pasó a tomar la posesión en la Sala⁷⁸⁴.

Permaneció poco menos de un año en el despacho de su plaza en la Sala de Casa y Corte, porque en diciembre de 1714 se despidió de ella, para ir a tomar la posesión de la de abogado general del Consejo de Órdenes⁷⁸⁵.

Por real decreto fechado en Madrid el 9 de enero de 1720 se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes «con los gages del numero, vacantes por la ausencia de D. Joseph Patiño, sin perjuicio del derecho de este a entrar al ejercicio y goze de su plaza siempre que vuelva al Consejo de Ordenes» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara del día siguiente⁷⁸⁶, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 10 de febrero de 1720⁷⁸⁷, y prestó juramento y tomó la posesión el 10 de febrero de 1720⁷⁸⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 10 de octubre de 1725, en la ocupaba el tercer lugar de la terna por todos sus votos, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Antonio de Acebedo Ibáñez de la Riba, *conde de Torrehermosa* y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 5 de noviembre de 1725⁷⁸⁹, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 7 de diciembre de 1725⁷⁹⁰, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo el 15 de diciembre de ese mismo año⁷⁹¹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte⁷⁹².

⁷⁸² AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 184.

⁷⁸³ AHN. Consejos, libro 734, fol. 72r.

⁷⁸⁴ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁷⁸⁵ *Ibidem*.

⁷⁸⁶ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 185.

⁷⁸⁷ AHN. Órdenes, leg. 5.280, sin numerar.

⁷⁸⁸ AHN. Órdenes, leg. 5.280, sin numerar, «Días en que juraron los Sres. Ministros que comprende la consulta».

⁷⁸⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 137.

⁷⁹⁰ AHN. Consejos, libro 735, fol. 170v-171r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 139.

⁷⁹¹ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 95r.

⁷⁹² AHN. Consejos, libro 732, fol. 153v-154v; AHN. Consejos, libro 733, fol. 157r-157v; AHN. Consejos, libro 734, fol. 72r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 170v-171r; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 95r; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5 y 9; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 137 y 156; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 185; AHN. Órdenes, leg. 5.280; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.289; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.990; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.291; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.453; AHN. Órdenes-Religiosos-Calatrava, exp. 249; AHP-Madrid, Prot. 14.711; AU-Salamanca, libro 396, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 397, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 398, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 399, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 400, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 401, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 402, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 403, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 404, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 405, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 406, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 407, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 670, fol. 103v, 274r-274v; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 184; GM. 19-VIII-1732, N.º 34, p. 144; ZAMORA Y CORONADO, José María, *Biblioteca de legislación ultramarina...*, (n. 714), I, p. 28; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 519, 520, 621; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 139; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 662), II, pp. 196-197; WERUAGA PRIETO, Ángel, «El Colegio de San Pelayo de Salamanca...», (n. 765), p. 271; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 78; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 763), p. 53; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 725), pp. 840, 849, 857, 821.

1367 FERNÁNDEZ MONTAÑÉS, Andrés (Castilla)

Nació en Murcia y fue bautizado en su parroquial de Santa María el 16 de enero de 1676⁷⁹³; y murió en Madrid el 8 de noviembre de 1760⁷⁹⁴, bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano José Rubio de Bériz y Samaniego, el 4 de octubre de 1759⁷⁹⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁷⁹⁶.

Hijo legítimo de don Andrés Fernández Estévez, natural de Murcia, doctor en medicina; y de doña Nicolasa Maseras Montañés, natural de la ciudad de Orihuela⁷⁹⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María de Murcia el 21 de septiembre de 1662⁷⁹⁸.

Contrajo primer matrimonio con doña Mariana Amo Sánchez⁷⁹⁹.

Contrajo segundo matrimonio en la parroquia de Santa María Magdalena de la ciudad de Zaragoza, el 8 de noviembre de 1726⁸⁰⁰, con doña María del Corral y Vidania⁸⁰¹, nacida en Zaragoza y bautizada en su parroquial de San Miguel de los Navarros el 5 de junio de 1702⁸⁰². Era hija legítima de don Gaspar del Corral, nacido en Zaragoza y bautizado en su parroquial de San Gil el 7 de enero de 1648⁸⁰³, y de doña Isabel María Vidania, nacida en Zaragoza y bautizada en su parroquial de San Gil el 7 de julio de 1665⁸⁰⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Gil de Zaragoza el 28 de agosto de 1695⁸⁰⁵.

Hijas legítimas suyas, habidas en su primer matrimonio, fueron:

1.^a) Doña Nicolasa Fernández Montañés y Amo, religiosa profesa en el convento de Santa Clara de la Orden de San Francisco en la ciudad de Murcia⁸⁰⁶.

2.^a) Doña Josefa Montañés y Amo, también religiosa profesa en el citado convento franciscano de Santa Clara de la ciudad de Murcia⁸⁰⁷.

Hijas legítimas suyas, habidas en su segundo matrimonio, fueron:

3.^a) Doña Joaquina Fernández Montañés y Corral, religiosa profesa en el convento de Santa Lucía de la Orden de San Bernardo en la ciudad de Zaragoza⁸⁰⁸.

⁷⁹³ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 244, fol. 23v: «En la ciudad de Murcia, en diez y seis días del mes de Enero de mill seiscientos y setenta y seis años, baptize a Andres (Fernandez) digo, Joseph, Fulgencio, hijo de D.ⁿ Andres Fernandez, doctor en medicina, y de D.^a Nicolasa Maseras, fue su compadre D.ⁿ Francisco Zarandona y Yepes Regidor de esta Ziudad, y lo firme= D.ⁿ Diego Peñuela de la Zerda». Concuerda con la noticia de GM. 25-XI-1760, N.º 48, p. 392: «El día 8 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 85 años, el Sr. D. Andres Fernandez Montañés [...]».

⁷⁹⁴ GM. 25-XI-1760, N.º 48, p. 392; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 373, Madrid, 2016, p. 776.

⁷⁹⁵ AHP-Madrid, Prot. 17.467, fol. 255r-257v.

⁷⁹⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 776.

⁷⁹⁷ AHP-Madrid, Prot. 17.467, fol. 255v.

⁷⁹⁸ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 244, fol. 24r.

⁷⁹⁹ AHP-Madrid, Prot. 17.467, fol. 256r.

⁸⁰⁰ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 244, fol. 22v-23r.

⁸⁰¹ AHP-Madrid, Prot. 17.467, fol. 256v.

⁸⁰² AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 244, fol. 22r.

⁸⁰³ Ídem, fol. 21r.

⁸⁰⁴ Ídem, fol. 21r-21v.

⁸⁰⁵ Ídem, fol. 21v-22r.

⁸⁰⁶ AHP-Madrid, Prot. 17.467, fol. 256r.

⁸⁰⁷ *Ibidem*.

⁸⁰⁸ Ídem, fol. 256v.

4.^a) Doña Agustina Fernández Montañés y Corral⁸⁰⁹, nacida en Zaragoza y bautizada en su parroquial de San Gil el 29 de agosto de 1734⁸¹⁰, religiosa profesa en el convento de las Comendadoras de Santiago de Madrid, con pruebas aprobadas en 1757⁸¹¹.

Fue recibido como abogado por los Reales Consejos y mantuvo estudio abierto en la villa y corte de Madrid. Los comienzos de su carrera están estrechamente vinculados a Macanaz, quien en 1707 le dio despacho de juez privativo para las confiscaciones en Orihuela a los partidarios del archiduque, comisión que desempeñó hasta 1708, y dos años más tarde fue nombrado alcalde mayor de Murcia⁸¹².

El *marqués de Aranda* lo nombró en 3 de diciembre de 1712 por alcalde mayor de la justicia de Sevilla y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 12 de diciembre de ese mismo año⁸¹³. Más tarde pasó como alcalde mayor de la justicia de Orihuela y en 1714 fue nombrado teniente de alcalde de Casa y Corte⁸¹⁴.

Se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de la Audiencia del Reino de Aragón, en la vacante dejada por don José Agustín Camargo, se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 4 de octubre de 1714⁸¹⁵, y prestó juramento y tomó la posesión el 26 de octubre de ese mismo año 1714⁸¹⁶.

En Real Acuerdo del 23 de mayo de 1715 se le dio comisión para que recibiera información sobre diferentes excesos que se imputaban al corregidor de Benabarre⁸¹⁷.

Fue ascendido a una plaza de ministro de lo civil de la Real Audiencia del reino de Aragón, en la vacante de don Diego Alvear, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 7 de marzo de 1727⁸¹⁸, y prestó juramento y tomó la posesión en 5 de abril de 1727⁸¹⁹.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 1 de octubre de 1738, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de la regencia de la Real Audiencia de Mallorca, en la vacante por la promoción de don Francisco García del Rallo Calderón a la fiscalía del Consejo de Hacienda en sala de justicia, y la real resolución se publicó en Cámara de 11 de mayo de 1739⁸²⁰.

En julio de 1740 fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Aragón⁸²¹, en la que ya despachaba en diciembre de 1741⁸²².

⁸⁰⁹ *Ibidem*.

⁸¹⁰ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 244, fol. 20v-21r.

⁸¹¹ AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 244.

⁸¹² MONTOJO MONTOJO, Vicente, «Fuentes documentales sobre las reformas político-administrativas de los primeros monarcas borbónicos en España, con especial mención a Macanaz y Murcia», en *Murgetana*, 132, Murcia, 2015, p. 40.

⁸¹³ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 49r.

⁸¹⁴ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 167.

⁸¹⁵ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1714, fol. 63r-64r.

⁸¹⁶ Ídem, fol. 64r.

⁸¹⁷ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1715, fol. 62r-62v.

⁸¹⁸ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1727, fol. 41r-42r.

⁸¹⁹ Ídem, fol. 42v.

⁸²⁰ AHN. Consejos, leg. 18.735, exp. sin numerar; *cfr.* GM. 26-V-1739, N.º 21, p. 140; MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas de la Corona...», (n. 57), p. 163.

⁸²¹ GM. 12-VII-1740, N.º 28, p. 224; *cfr.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), p. 218.

⁸²² AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1741, fol. 233r.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 15 de julio de 1743 se le concedieron los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla⁸²³, de los que se le dio su real despacho en San Ildefonso el 24 de septiembre de ese mismo año de 1743⁸²⁴. Previa real cédula expedida el 10 de octubre de 1743, prestó juramento de dichos honores y antigüedad en Zaragoza, en manos del *marqués de Villasegura*, comandante interino del reino de Aragón, el 19 de octubre de 1743⁸²⁵.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 23 de diciembre de 1748, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Pedro Juan de Alfaro y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 8 de enero de 1749 y certificado el pago de la media anata en 27 de febrero de este año⁸²⁶, se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 27 de febrero de 1749⁸²⁷.

Se trasladó a la villa y corte y aquí, en 19 de mayo de 1749, presentó su título al Consejo Real de Castilla para que se le diera el ejercicio de su plaza en él, pues ya tenía prestado juramento de los honores y antigüedad de ella en Zaragoza, y por decreto de ese mismo día se tuvo por bien y se le dio la posesión con el goce de la preferencia y antigüedad que le correspondía: «Por Título de 16 deste mes de Maio de 1749 se sirvió S. M. hacer mrd al S.^r D.ⁿ Andrez frnz Montañes Rejente de la Audiencia de Zaragoza del exercicio de la plaza del Conss.^o y haviendo acudido a el haciendo expresion de ello, y de como tenia jurado los honores con antigüedad en 19 de Octubre de 743 en virtud de Zedula de 10 del mismo mes en manos del Marques de Villasegura Commandante int.^{no} del Reino de Aragon. Lo que visto por los S.^{res} del Conss.^o por decreto que probeyeron oy 19 deste dho mes mandaron cumplir la referida Real Zedula y que se le admita al exercicio como con efecto se le admitio a dho S.^r y puso incontinenti en posesion con la preferencia y antig.^d que le correspondia siendo su asiento despues del S.^r D.ⁿ Miguel Ric, y antes del S.^r D.ⁿ Joseph Bermudez, mediante el citado Juram.^{to} Zezula y Real titulo ya citados, y el de 24 de sep.^c de 743 en que se le dio los honores con antig.^d, de que se dio a dho S.^r certi.^{on}, cuia plaza es en lugar del S.^r D.ⁿ Pedro Juan de Alfaro»⁸²⁸.

Fernández Montañés se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 22 de noviembre de 1760, fue nombrado para su vacante don Tomás Maldonado⁸²⁹, fiscal que era del Consejo Real de las Indias⁸³⁰.

⁸²³ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 186; *cfr.* GM. 27-VIII-1743, N.º 35, p. 283.

⁸²⁴ AHN. Consejos, libro 736, fol. 335v.

⁸²⁵ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 298v-299r.

⁸²⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 191; *cfr.* GM. 14-I-1749, N.º 2, p. 16.

⁸²⁷ AHN. Consejos, libro 737, fol. 176r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 167.

⁸²⁸ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 298v-299r.

⁸²⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 216.

⁸³⁰ AHN. Consejos, leg. 18.735; AHN. Consejos, libro 736, fol. 335v; AHN. Consejos, libro 737, fol. 176r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 49r, 298v-299r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 186, 191, 216; AHN. Órdenes-Religiosas-Santiago, exp. 244; AHP-Madrid, Prot. 17.467, fol. 255r-257v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1714, fol. 63r-64r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1715, fol. 62r-62v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1727, fol. 41r-42v; GM. 26-V-1739, N.º 21, p. 140; GM. 12-VII-1740, N.º 28, p. 224; GM. 27-VIII-1743, N.º 35, p. 283; GM. 14-I-1749, N.º 2, p. 16; GM. 25-XI-1760, N.º 48, p. 392; MOLAS RIBALTA, Pere, «Las audiencias borbónicas de la Corona...», (n. 57), p. 163; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 167; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), p. 218; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 776; MONTOJO MONTOJO, Vicente, «Fuentes documentales sobre las reformas...», (n. 812), p. 40.

1368 FERNÁNDEZ DE NAVARRETE Y JIMÉNEZ DE TEJADA, Julián (Hacienda – Cámara de Indias – Cámara de Guerra)

Nació en Ábalos, diócesis de Calahorra, el 16 de febrero de 1767⁸³¹; y murió en Valencia el 20 de abril de 1820⁸³².

Hijo legítimo de don Francisco Antonio Fernández de Navarrete y Ramírez de la Piscina, nacido en la citada villa de Ábalos; y de doña María Catalina Jiménez de Tejada y Argaiz, nacida en la villa de Funes en el reino de Navarra⁸³³.

Sus abuelos paternos fueron don Martín José Tomás Fernández de Navarrete, nacido en Navarrete, caballero de la Orden de Calatrava en 1703⁸³⁴; y doña María Catalina Ramírez de la Piscina, nacida en Ábalos⁸³⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Jiménez de Tejada, nacido en Funes; y doña Joaquina de Argaiz⁸³⁶.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don MARTÍN TEODORO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE Y JIMÉNEZ DE TEJADA, nacido en Ábalos en 1765 y muerto en Madrid en 1844, caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1777, estudiante el Seminario de Vergara, siguió su carrera en la Real Armada cuando sentó plaza de guardiamarina en 1780, alférez de fragata en 1782, alférez de navío en 1787, teniente de fragata en 1789, capitán de fragata en 1793, se incorporó a la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina como oficial tercero segundo en 1797, ascendido a oficial tercero primero en ese mismo año, secretario real con ejercicio de decretos en 1798, oficial segundo de dicha Secretaría en 1798, capitán de navío en 1799, oficial mayor segundo de la referida Secretaría en 1801 y oficial mayor primero en 1803, ministro contador del Supremo Consejo de Almirantazgo en 1807, con antigüedad del Consejo del Almirantazgo en 1817, director del Depósito Hidrográfico de la Armada en 1823, decano de la sección de Marina del Consejo Real de España e Indias en 1834, y en este mismo año designado prócer del reino, senador por la provincia de Logroño en 1837 y elegido nuevamente en 1841.

2.º) Don Pedro Fermín Fernández de Navarrete y Jiménez de Tejada, nacido en 1778 y muerto, sobre el cabo de Santa María el 4 de octubre de 1814, en el incendio de la fragata «Nuestra Señora de las Mercedes» durante el combate contra cuatro fragatas inglesas,

⁸³¹ AU-Zaragoza, Libros de Gestis, libro Años 1789-1790, fol. 201r-201v; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, «Descripción geográfico-histórica de la villa de Ábalos en La Rioja», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, I, Madrid, 1877, p. 491; GARRÁN, Constantino, *Galería de riojanos ilustres*, I, Valladolid, Imprenta de la V. de Cuesta e Hijos, 1888, p. 22.

⁸³² «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando que han fallecido desde el año de 1805 hasta 1.º de enero de 1833», en *Resumen de las Actas de la Real Academia de San Fernando desde 24 de septiembre de 1808 hasta 27 de marzo de 1832*, Madrid, 1833, p. 250; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, «Descripción geográfico-histórica...», (n. 831), I, p. 491; GARRÁN, Constantino, *Galería de riojanos...*, (n. 831), p. 23.

⁸³³ AHP-Madrid, Prot. 22.516, fol. 356r; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, «Descripción geográfico-histórica...», (n. 831), I, p. 491.

⁸³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1703; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11748.

⁸³⁵ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de Caballeros aspirantes*, III, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1945, p. 323.

⁸³⁶ *Ibidem*.

cuando se hallaba como alférez de navío de la Real Armada⁸³⁷, en la que había ingresado cuando había sentado plaza de guardiamarina el 30 de septiembre de 1793⁸³⁸.

Contrajo matrimonio con doña María Petra Peralta y Balda⁸³⁹.

Inició sus estudios en la Universidad de Oñate, y en ella recibió el grado de bachiller en leyes, tras lo cual pasó a la ciudad de Zaragoza y en esta el 18 de enero de 1790 solicitó al claustro de su Real Universidad la incorporación de aquel grado⁸⁴⁰. Una vez verificado que la cartilla que presentaba del referido grado se hallaba en orden, picó puntos para la incorporación el 20 de enero siguiente: «Y eligió del Pique segundo el § inicial del tit. 12.º lib. 2.º que comienza *non tamen* y concluye *deciserit*»⁸⁴¹, y en el día siguiente leyó y quedó incorporado⁸⁴². El 11 de febrero de ese mismo año de 1790 picó puntos para los grados mayores de licenciado y doctor en leyes, y de los tres piques del *Digesto*, eligió del tercero: «La Ley 7 tit. 6.º lib. 1.º, q.ª empieza *id quod*, y acaba *cedant*», y de los tres piques del *Código* eligió del tercero: «La Ley 5.ª dit. 1.º de *anonis*, que empieza *annis*, y acaba *conferenda sunt*»⁸⁴³. En el día siguiente se presentó en la sala de claustro y leyó por término de una hora a los piques elegidos, y aprobado y hecho el juramento de estatuto, se le confirió el grado de licenciado en leyes⁸⁴⁴. El 21 de febrero de ese mismo año de 1790 se presentó en la sala de claustro, acompañado de su padrino el catedrático de Código don José Broto, hizo la profesión de fe y el juramento de obediencia al rector, tras lo cual pasó al teatro de las escuelas y puesto en la cátedra, su padrino manifestó los méritos y alabanza del graduando y «le propuso una question politica a que respondió con elegancia», y acto seguido el rector le confirió el grado de doctor en leyes⁸⁴⁵.

En 4 de agosto de 1816 fue elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando⁸⁴⁶.

Se traladó a la villa y corte y sirvió como tesorero del ejército hasta el año de 1808, primero en la plaza de Ceuta desde 1796, desde el año siguiente en la de La Coruña y desde 1800 en Zaragoza. Cuando se produjo la invasión de los franceses: «[C]ontinuó sus servicios en el mismo destino en Aragón en 1809, 1810 y 1811 sin relevo, siguiendo las divisiones y Junta de aquel reino, rodeado de enemigos y peligros, y proscripto por tres decretos del general francés Suchet»⁸⁴⁷. Tiempo después: «[S]in solicitud suya, fue nombrado contador del ejército de Valencia en época en que por la irrupción de los enemigos en aquella capital habían desaparecido aquellos oficios de cuenta y razón con el objeto por parte del gobierno de que fuese quien los restableciese y ordenase, que a muy poco tiempo

⁸³⁷ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, «Descripción geográfico-histórica...», (n. 831), I, p. 492.

⁸³⁸ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 835), III, p. 323.

⁸³⁹ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Inventario de los papeles pertenecientes al Excmo. Señor Don Martín Fernández de Navarrete existentes en Ábalos, en el archivo del Marqués de Legarda*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1944, p. 49.

⁸⁴⁰ AU-Zaragoza, Libros de Gestis, libro Año 1789-1790, fol. 175r.

⁸⁴¹ Ídem, fol. 172r, 176r.

⁸⁴² Ídem, fol. 176v.

⁸⁴³ Ídem, fol. 200r-201r.

⁸⁴⁴ Ídem, fol. 201r-202r.

⁸⁴⁵ Ídem, fol. 213r-215r; *cfr.* JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria de Zaragoza. Reseña bio-bibliográfica de todos sus grados mayores en las cinco facultades, desde 1583 a 1845*, Zaragoza, Tip. «La Académica», de F. Martínez, 1926, p. 400.

⁸⁴⁶ *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 2), p. 115.

⁸⁴⁷ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 19, «Memorial de D. Julián Fernández de Navarrete», Madrid, 17-IX-1816.

el mismo gobierno le mandó presentarse desde Cádiz, a donde fue con solo el objeto de presentar sus cuentas, en el segundo ejercito a servir la Yntendencia de él, cuando este carecía de todo auxilio tanto de dinero, viveres y vestuario, como de brigadas [...] El gobierno le nombró Secretario del Despacho Universal de Hacienda, a cuya admisión se resistió por mucho tiempo, pero obligado por su obediencia a desempeñarlo, procuró hacerlo en una época tan difícil y turbulenta con el decoro y justificación que son bien notorios, huyendo a todo espíritu de partido e intriga»⁸⁴⁸.

Al regreso de Fernando VII, el monarca en 1814 aprobó su conducta y lealtad desde Valencia, «reconociendolo en su R.^l Orden por tal Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda que le mandó en la misma entregar a D.ⁿ Luis de Salazar, ofreciendole tener presente su mérito»⁸⁴⁹, y fue nombrado tesorero general del Reino. Se mantuvo en este destino hasta que, por real orden fechado en Palacio el 13 de marzo de 1815, fue exonerado de él, y se le concedieron «los honores del Consejo de Hacienda, conservándole el carácter de Intendente de Ejército, y el sueldo de cuarenta mil reales»⁸⁵⁰. Sin embargo, a fines de ese mismo año de 1815 fue restituido a su empleo de tesorero general del reino, y en 17 de septiembre de 1816 elevó un Memorial para solicitar que se le concedieran los honores del Consejo de Estado, pero no se vino en ello⁸⁵¹.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el 29 de octubre de 1817, en consideración a sus «distinguidos méritos y servicios», se le concedieron «los honores de la Cámara del Consejo de Indias»⁸⁵², pero no llegó a gozar de estos honores porque: «Por R.^l Decreto de 10 de Nobr.^e de 1817, comunicado por el S.^r Secr.^{io} del Desp.^o de Guerra, concedio S. M. al mismo D.ⁿ Julian los honores de la Cámara del Consejo de la Guerra en lugar de los de la Cámara de Yndias»⁸⁵³.

Sirvió como tesorero general del reino hasta que, a fines de 1818, fue jubilado⁸⁵⁴, tras lo cual se trasladó a Valencia y allí le sorprendió la muerte⁸⁵⁵.

⁸⁴⁸ *Ibidem*.

⁸⁴⁹ *Ibidem*.

⁸⁵⁰ AHN. Estado, leg. 6.400 n. 177; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo de su restitución al trono de las Españas*, Madrid, Imprenta Real, 1819, pp. 161-162.

⁸⁵¹ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 19.

⁸⁵² AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 38v.

⁸⁵³ Ídem, nota al margen; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, I, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, p. 1070.

⁸⁵⁴ GARRÁN, Constantino, *Galería de riojanos...*, (n. 831), I, p. 23.

⁸⁵⁵ AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 38v; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 19; AHN. Estado, leg. 6.400 n. 177; AHP-Madrid, Prot. 22.516, fol. 356r; AU-Zaragoza, Libros de Gestis, libro Años 1789-1790, fol. 172r, 175r, 176r, 176v, 200r-202r, 213r-215r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1703; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11748; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo...*, (n. 850), pp. 161-162; *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 2), p. 115; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 832), p. 250; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, «Descripción geográfico-histórica...», (n. 831), I, pp. 491-492; GARRÁN, Constantino, *Galería de riojanos...*, (n. 831), pp. 23-24; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria...*, (n. 845), p. 400; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Inventario de los papeles...*, (n. 839), p. 49; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 835), III, p. 323; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1070.

1369 FERNÁNDEZ DE NAVARRETE Y JIMÉNEZ DE TEJADA, Martín Teodoro (Almirantazgo – Guerra – Real de España e Indias)

Nació en la villa de Ábalos, La Rioja, el 8 de noviembre de 1765 y fue bautizado, a los dos días de su edad, en su parroquial de San Esteban⁸⁵⁶. Murió en Madrid, a las cinco y cuarto de la tarde del 8 de octubre de 1844⁸⁵⁷, bajo testamento, que había otorgado de mancomún con su mujer en la misma villa y corte y ante el escribano Pedro López Blanco el 19 de diciembre de 1826⁸⁵⁸.

Hijo legítimo de don Francisco Antonio Fernández de Navarrete y Ramírez de la Piscina, nacido en la citada villa de Ábalos; y de doña María Catalina Jiménez de Tejada y Argaiz, nacida en la villa de Funes en el reino de Navarra⁸⁵⁹, hermana entera de don Pedro Andrés Jiménez de Tejada y Argaiz, nacido en la villa de Funes, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1745⁸⁶⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Martín José Tomás Fernández de Navarrete, nacido en Navarrete, caballero de la Orden de Calatrava en 1703⁸⁶¹; y doña María Catalina Ramírez de la Piscina, nacida en Ábalos⁸⁶².

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Jiménez de Tejada y Eslava, nacido en Funes; y doña Joaquina de Argaiz y Velaz de Medrano⁸⁶³. Don Pedro era hermano entero de

⁸⁵⁶ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 7r: «En la villa de Abalos a diez dias del mes de Noviembre de este presente año de mil setecientos sesenta y cinco, Yo el infraescrito cura bauticé solemnemente a Martín Teodoro Nadres Frnz Navarrete, hijo legitimo de legitimo matrimonio de D.ª Francisco Antonio Frnz Navarrete, natural de esta villa y de D.ª Maria Catalina Jimenez de Tejada y Argaiz natural de la de Funes en el Reyno de Navarra y obispado de Pamplona: y según declaracion jurada que tomé a Heme-terio Alvarez que se halló al parto, nació en el día ocho del mismo mes, y una menos cuarto poco mas o menos de su mañana: Abuelos paternos D.ª Martin José Fernandez Navarrete, natural de la villa de Navarrete, y caballero que fue del Orden de Calatrava, y D.ª M.ª Catalina Ramirez de la Piscina, natural de esta villa y vecinos que fueron y son todos de ella; y maternos D.ª Pedro Jiménez de Tejada, natural de la dicha villa de Funes, y D.ª Joaquina de Argaiz ya difunta, vecinos de ella: fueron sus padrinos D.ª Francisco Antonio de Bustamante prevendado de la S.ª Iglesia de la Calzada, y D.ª Rosa Lopez de la Piscina, natural y vecina de esta referida villa, a quienes adverti el parentesco espiritual; y por la verdad lo firmo yo el dicho Cura = D.ª Benito Antonio de Velasco»; *cfr.* FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, «Necrología de D. Martín Fernández de Navarrete», en GM. 12-X-1844, N.º 3.681, p. 3. Una documentada biografía por VÁLGOMA Y DÍAZ-VA-RELA, Dalmiro de la, *El marino don Martín Fernández de Navarrete. Su linaje y blasón*, Madrid, Signo, 1944.

⁸⁵⁷ GM. 12-X-1844, N.º 3.681, p. 3.

⁸⁵⁸ AHP-Madrid, Prot. 22.516, fol. 356r-362r.

⁸⁵⁹ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.353, sin foliar, «Genealogia de D.ª Martin theodoro Fernandez de Navarrete Ximenez de Texada natural de la villa de Abalos en Castilla, y originario de Navarrete, para que se le hagan las pruebas para ser recibido por Cav.º de Justicia en la Sagrada religión de S.ª Juan y priorato de Castilla, y Leon en el grado de menor edad», Madrid, 26-VIII-1777; AHP-Madrid, Prot. 22.516, fol. 356r; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, «Descripción geográfico-histórica...», (n. 831), I, p. 491.

⁸⁶⁰ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.259.

⁸⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1703; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11748.

⁸⁶² AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.353, sin foliar, «Genealogia de D.ª Martin theodoro Fernandez de Navarrete Ximenez de Texada natural de la villa de Abalos en Castilla, y originario de Navarrete, para que se le hagan las pruebas para ser recibido por Cav.º de Justicia en la Sagrada religión de S.ª Juan y priorato de Castilla, y Leon en el grado de menor edad», Madrid, 26-VIII-1777; VÁLGOMA Y DÍAZ-VA-RELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 835), III, p. 323.

⁸⁶³ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.353, sin foliar, «Genealogia de D.ª Martin theodoro Fernandez de Navarrete Ximenez de Texada natural de la villa de Abalos en Castilla, y originario de Nava-

doña Ana María Jiménez de Tejada y Eslava, nacida en la villa de Funes y bautizada en su parroquial el 26 de octubre de 1692⁸⁶⁴, que en su matrimonio con don Diego Francisco de Acedo y Fernández de Murugarren, tuvo por hijo a don Pedro Jiménez de Tejada y Fernández de Murugarren y Mirafuentes, nacido en Los Arcos, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1742⁸⁶⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego Jiménez de Tejada, nacido en la villa de Funes y bautizado en peligro de muerte el 20 de diciembre de 1664 y catequizado en su parroquial el 31 de dicho mes y años⁸⁶⁶; y doña Clara María de Eslava y Berrío, nacida en el lugar de Berrío y bautizada en su parroquial el 25 de julio de 1667⁸⁶⁷.

En 1777 se le hizo merced de un hábito de caballero de justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén⁸⁶⁸. Se le confirió la gran cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, y el rey de Francia lo condecoró como comendador de la Legión de Honor⁸⁶⁹.

Previo real licencia, que le fue concedida en 1797, contrajo matrimonio con doña Manuela de Paz y Galtero, nacida en la ciudad de Murcia, hija legítima de don Joaquín de Paz y Valcárcel, nacido en la dicha ciudad de Murcia, y de doña Francisca Galtero y Pellizo Dávalos, de la misma naturaleza⁸⁷⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Antonio Gervasio Fernández de Navarrete y de Paz, que contrajo matrimonio con su prima hermana doña Demetria Fernández de Navarrete y Esquivel⁸⁷¹.

2.ª) Doña María Micaela Fernández de Navarrete y de Paz, que aún no había tomado estado cuando sus padres testaban en 1826⁸⁷².

3.ª) Doña María de la Concepción Fernández de Navarrete y de Paz, que contrajo matrimonio con don Jacobo Escario, coronel de los Reales Ejércitos⁸⁷³.

4.ª) Doña María Luisa Fernández de Navarrete y de Paz, aún soltera en 1826⁸⁷⁴.

Después de aprendidas las primeras letras, entre 1774 y 1777, en la ciudad de Calahorra, pasó al Real Seminario de Vergara en 1777 y: «Allí fue condiscípulo de D. Luis María de Salazar, Ministro de Marina, y allí nació aquella amistad tierna que se profesaron sin interrupción toda su vida»⁸⁷⁵.

Desde sus años de estudios en el Seminario de Vergara se mostró Fernández de Navarrete fuertemente inclinado a los estudios y, en particular, a los de historia y a lo largo de su vida ganó una bien merecida fama de sabio y erudito. Ella lo llevó a incorporarse a las principales instituciones científicas de su tiempo.

rrete, para que se le hagan las pruebas para ser recibido por Cav.^{no} de Justicia en la Sagrada religión de S.ⁿ Juan y priorato de Castilla, y Leon en el grado de menor edad», Madrid, 26-VIII-1777.

⁸⁶⁴ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.201, sin foliar.

⁸⁶⁵ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.201.

⁸⁶⁶ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.201, sin foliar.

⁸⁶⁷ *Ibidem*.

⁸⁶⁸ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.353. No se conservan las informaciones, y sólo están en el expediente la genealogía del pretendiente y el nombramiento de caballeros informantes.

⁸⁶⁹ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, «Necrología...», (n. 856), p. 3.

⁸⁷⁰ AHN. Fc-M.º-Hacienda, leg. 511, exp. 2.122; *cf.* AHP-Madrid, Prot. 22.516, fol. 356r.

⁸⁷¹ AHP-Madrid, Prot. 22.516, fol. 357r.

⁸⁷² Ídem, fol. 357r-357v.

⁸⁷³ Ídem, fol. 357v.

⁸⁷⁴ *Ibidem*.

⁸⁷⁵ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, «Necrología...», (n. 856), p. 3.

El 19 de septiembre de 1800 fue admitido como académico supernumerario de la Real Academia de la Historia, después de que hubiera presentado un trabajo titulado: «Examen de la relacion de Lorenzo Ferrer Maldonado sobre el descubrimiento del estrecho de Amán», y tomó la posesión de su plaza en 10 de octubre siguiente, día en que leyó un estudio titulado: «Progreso que ha tenido España en el Arte de Navegar». Elegido académico de número de la Real Academia de la Historia, tomó la posesión de su plaza el 17 de noviembre de 1815 con el discurso «Parte que los españoles tuvieron en las cruzadas de Oriente», designado tesorero de la Academia el 29 de noviembre de 1816, su censor el 30 de octubre de 1818 y su director desde el 25 de noviembre de 1825, empleo éste que sirvió hasta su muerte⁸⁷⁶.

Por real orden de 25 de mayo de 1815 fue nombrado secretario de la Academia de San Fernando⁸⁷⁷. Por real orden de 22 de diciembre de 1821 había sido nombrado individuo de la Academia Nacional, y por real orden de 3 de noviembre de 1824 fue nombrado consiliario de la Academia de San Fernando y continuó, además como su secretario hasta que le fue aceptada su dimisión el 10 de noviembre de 1834. Fue, además, socio de la Real Sociedad Económica Matritense y de la Sociedad de Amigos del País de La Rioja⁸⁷⁸.

Las muchas obras debidas a la pluma y trabajos de Fernández de Navarrete, por las que es justamente conocido, se reunieron en tres volúmenes de la *Biblioteca de Autores Españoles*, aparecidos en 1954 y 1955⁸⁷⁹.

Inició su larga carrera en la Real Armada cuando sentó plaza de guardiamarina en el departamento de El Ferrol el 11 de noviembre de 1780⁸⁸⁰. Al cabo de poco tiempo, embarcó el 1 de abril de 1781 en el navío «San Pablo» y en junio de ese mismo año pasó a Cádiz y allí se incorporó en la escuadra del mando de don Luis de Córdoba, e hizo la campaña de aquel verano sobre las costas de Inglaterra y se halló en las acciones de la guerra, como en el ataque a Gibraltar en septiembre de 1782 y en el combate del cabo Espartel en octubre siguiente⁸⁸¹.

El 21 de diciembre de 1782 fue ascendido a alférez de fragata⁸⁸² y, destinado al departamento de Cartagena, en 1784 y 1785 hizo varias campañas de corso contra los moros, y se incorporó en la escuadra del mando de don José de Mazarredo hasta que se concluyó la paz con la regencia de Argel, e: «Hizo después un curso de matemáticas sublimes, navegación y maniobras bajo la dirección de D. Gabriel de Ciscar, saliendo sobresaliente en estos varios ramos de instrucción. Al poco tiempo fue comisionado para reconocer todos

⁸⁷⁶ FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, «Catálogo de los individuos de número de la Real Academia de la Historia desde su creación en 1735 hasta la fecha», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXIII, Madrid, 1898, p. 378; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su archivo», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXV, Madrid, 1978, pp. 79-81.

⁸⁷⁷ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 4r, «Hoja de servicios de D. Martin Fernandez de Navarrete», Madrid, 3-XII-1836.

⁸⁷⁸ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 5r, «Hoja de servicios de D. Martin Fernandez de Navarrete», Madrid, 3-XII-1836.

⁸⁷⁹ Una reseña cronológica de sus publicaciones en GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, pp. 1070-1071.

⁸⁸⁰ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 7v; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, IV, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1946, p. 98.

⁸⁸¹ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, «Necrología...», (n. 856), p. 3.

⁸⁸² AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 4r, 7v-8r.

los archivos del reino y formar una colección de manuscritos de marina, como con celo e inteligencia lo hizo»⁸⁸³.

El 28 de abril de 1787 fue ascendido a alférez de navío, el 20 de septiembre de 1789 a teniente de fragata, el 1 de marzo de 1791 a teniente de navío, y el 17 de septiembre de 1793 a capitán de fragata⁸⁸⁴.

Por real orden de 15 de octubre de 1789 había sido comisionado para reconocer los archivos de Sevilla, Simancas, Escorial y otros del reino, y reunir cuantos manuscritos hubiera sobre la antigua marina. En el desempeño de este encargo comenzó sus labores en Madrid en la Biblioteca Real, biblioteca de San Isidro, archivos de varias casas de grandes de España, y las continuó en Sevilla hasta que, declarada la guerra con Francia en 1793, y a su instancia, se incorporó en la escuadra del mando de don Juan de Lángara, aunque retuvo la expresada comisión, que fue continuada, bajo sus instrucciones, por sus subalternos según había dispuesto una real orden de 4 de junio de 1793⁸⁸⁵.

Durante aquella guerra, cuando las armas combinadas de ingleses y españoles ocuparon Tolón el 29 de agosto de 1793, pasó a la corte a traer la noticia y a solicitar auxilios de tropas y artillería, y regresó a Tolón el 21 de octubre de ese mismo año. Por real orden de 1 de noviembre de 1793 fue nombrado primer ayudante de la escuadra del referido general Lángara y secretario de su comandancia general, empleos que sirvió hasta fin de diciembre de 1796, cuando Lángara regresó a España, para tomar posesión de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina para la que había sido nombrado, y en cuya compañía trajo a Fernández de Navarrete⁸⁸⁶.

En la villa y corte, el 4 de febrero de 1797 se le dio plaza de oficial tercero segundo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, ascendido a oficial tercero primero el 18 de febrero de ese mismo año, dos días más tarde fue nombrado secretario real con ejercicio de decretos, ascendido a oficial segundo el 23 de junio de 1798, y se hallaba en este empleo cuando se le concedió el grado de capitán de navío el 18 de junio de 1799⁸⁸⁷.

Continuó su mérito en la referida Secretaría de Marina, en la que fue ascendido a oficial mayor segundo el 12 de enero de 1801, y a oficial mayor primero el 26 de febrero de 1803⁸⁸⁸.

Don Carlos IV, en atención «a los servicios y distinguido merito» de Fernández de Navarrete lo nombró ministro contador del Supremo Consejo de Almirantazgo, según la constitución que se había dado a este tribunal por reales cédulas de 13 de enero y de 27 de febrero de 1807, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 27 de febrero de 1807⁸⁸⁹ y prestó juramento y tomó la posesión el 3 de abril de ese mismo año⁸⁹⁰. Sirvió este oficio hasta que, como consecuencia de la entrada de los franceses en Madrid, quedó sin su ejercicio el 3 de diciembre de 1808⁸⁹¹.

⁸⁸³ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, «Necrología...», (n. 856), p. 3.

⁸⁸⁴ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 4r, 8r-10r.

⁸⁸⁵ Ídem, fol. 4r.

⁸⁸⁶ *Ibidem*; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, «Necrología...», (n. 856), p. 3.

⁸⁸⁷ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 4r, 10r-11v.

⁸⁸⁸ Ídem, fol. 4r, 12r-12v.

⁸⁸⁹ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 1.234, exp. 23, fol. 7r-7v.

⁸⁹⁰ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 13r.

⁸⁹¹ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 4r, «Hoja de servicios de D. Martin Fernandez de Navarrete», Madrid, 3-XII-1836.

Una vez abolido el régimen constitucional, fue jubilado con la mitad del sueldo de sesenta mil reales que disfrutaba, y esta decisión le fue comunicada por real orden fechado en Palacio el 6 de diciembre de 1814⁸⁹². A pesar de su jubilación, a consulta del Almirantazgo, el 1 y 14 de marzo de 1817 fue comisionado para instruir e informar al mismo Almirantazgo sobre expedientes gubernativos de la Armada y, a consecuencia de ello, por real orden de 14 de marzo de 1817 se le declaró su antigüedad en concurrencia con los demás consejeros de Almirantazgo: «Pero debe tenerse siempre en consideracion para tales juntas que D.ⁿ Martin Navarrete, aunque Ministro jubilado del Consejo, recobra, y resulta en egercicio desde que es comisionado por S. M. y ademas, que no debe perder las prerrogativas que le da su mayor antigüedad de Consejero»⁸⁹³.

Una vez suprimido el Consejo del Almirantazgo en 1818, conservó el carácter de consejero jubilado del Consejo Supremo de Guerra, y como tal se mantenía al restablecerse el régimen constitucional en 1820⁸⁹⁴.

Por orden de 19 de noviembre de 1820 fue asociado a la Comisión de marina de las Cortes, por otra de 7 de junio de 1821 a la Comisión de Instrucción pública, y por otra de 13 de julio siguiente a la Comisión de beneficencia, y por otra de 6 de diciembre de 1822 fue nombrado presidente de una Comisión encargada de formar un nuevo reglamento de sanidad⁸⁹⁵.

Nuevamente abolido el sistema constitucional, Fernández de Navarrete fue nombrado, el 27 de octubre de 1823, director del Depósito Hidrográfico de la Armada⁸⁹⁶.

Durante los años que transcurrieron hasta la muerte de Fernando VII, Fernández de Navarrete, además de ocuparse en sus labores oficiales y en sus investigaciones, desempeñó una serie de comisiones. Por real orden de 18 de junio de 1824 cumplió con dar a la imprenta una colección de viajes y descubrimientos «de nuestros antiguos navegantes». Por real orden de 16 de diciembre de 1825 fue nombrado vocal de la Junta establecida «para hacer una división territorial concerniente al arreglo de los tribunales de provincia y juzgados inferiores, con trascendencia también a la división militar, económica y política». El 2 de julio de 1826 fue nombrado vocal de la Junta de asistencia de la Dirección General de la Armada y, reformada esta Junta, continuó como vocal de la que se llamó Junta de Gobierno de la Armada desde el 2 de febrero de 1830 hasta el 5 de febrero de 1834. El 8 de febrero de 1831 fue nombrado para que presidiera una Junta formada para examinar el proyecto de telégrafos de día y de noche, que había sido presentado por don Juan José Llerena, el 18 de marzo de 1833 fue nombrado vocal de la Comisión encargada de formar una ordenanza general de montes, por real decreto de 20 de marzo de 1833 fue designado presidente de una Comisión a la que se confió la formación de un proyecto de ley sobre pesca y caza, y por real orden de 27 de marzo de 1834 fue comisionado, junto con un oficial de ejército, para redactar el reglamento para el gobierno del Supremo Tribunal de Guerra y Marina⁸⁹⁷.

⁸⁹² AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 1.234, exp. 23, fol. 9r; AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 13r.

⁸⁹³ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 13v-14r.

⁸⁹⁴ EME. 1820, p. 6.

⁸⁹⁵ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 1.234, exp. 23, fol. 5r; AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 4v, «Hoja de servicios de D. Martin Fernandez de Navarrete», Madrid, 3-XII-1836.

⁸⁹⁶ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 4r, «Hoja de servicios de D. Martin Fernandez de Navarrete», Madrid, 3-XII-1836.

⁸⁹⁷ Ídem, fol. 5r.

Una vez suprimidos los reales consejos y creado el Consejo Real de España e Indias, Fernández de Navarrete fue nombrado decano de su sección de Marina por real decreto fechado en Aranjuez el 30 de marzo de 1834⁸⁹⁸. Sirvió este oficio hasta que, como consecuencia de la supresión del referido Consejo, quedó en calidad de cesante el 30 de septiembre de 1836⁸⁹⁹.

El presidente del Consejo de ministros le comunicó el 23 de junio de 1834 que la reina gobernadora lo había nombrado para la dignidad de prócer del reino, y en su virtud fue admitido como tal. Tres años después, por real decreto de 15 de diciembre de 1837 fue nombrado senador por la provincia de Logroño y fue admitido definitivamente al ejercicio el 26 de febrero del año siguiente⁹⁰⁰.

En 16 de octubre de 1838 se dirigía al *duque de Frías* para representarle que: «Van a cumplirse a fin del presente mes de octubre veinticuatro meses que carezco de la paga de ministro cesante del Consejo Real de España e Indias, sin otro delito que no haber sido esta útil e importante institución acepta al Ministerio de la Granja. Apurados mis cortos recursos voy a verme en un estado miserable al fin de mis días, después de cincuenta y ocho años de buenos servicios y hallándome con la dignidad de Senador»⁹⁰¹. Por real decreto de 25 de octubre de ese mismo año se ordenó al pagador que: «[L]e entregue, ya que no puede ser en efectivo, al menos en libranzas de más fácil cobro, el importe de seis mesadas a contar de las veinticuatro que se le adeudan»⁹⁰².

En mayo de 1841 fue elegido senador por la provincia de Logroño, y por real decreto de 4 de junio de ese mismo año el regente del reino lo nombró tal senador por la provincia de Logroño, en lugar del renunciado *marqués de Someruelos*, fue admitido en sesión del Senado de 15 de julio siguiente y prestó juramento cuatro días más tarde⁹⁰³.

Ocupado hasta el final de sus días en sus trabajos y labores científicas, la muerte sorprendió a Fernández de Navarrete en la villa y corte⁹⁰⁴.

⁸⁹⁸ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 14r-14v; GM. 1-IV-1834, N.º 40, p. 185.

⁸⁹⁹ AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347, fol. 4r, 14r.

⁹⁰⁰ As. His-0162-10.

⁹⁰¹ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 47, «D. Martín Fernández de Navarrete al duque de Frías», Madrid, 16-X-1838.

⁹⁰² AHN. Estado, leg. 2.829, n. 47.

⁹⁰³ As. His-0162-10.

⁹⁰⁴ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 47; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1703; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11748; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.201; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.259; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.353; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 511, exp. 2.122; AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 1.234, exp. 23; AHN- FC-M.º-Hacienda, leg. 2.800, exp. 347; AHP-Madrid, Prot. 22.516, fol. 356r-362r; As. His-0162-10; EME. 1820, p. 6; GM. 1-IV-1834, N.º 40, p. 185; GM. 12-X-1844, N.º 3.681, p. 3; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, «Descripción geográfico-histórica...», (n. 831), I, pp. 491-492; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, «Necrología...», (n. 856), p. 3; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, «Catálogo de los individuos de número...», (n. 876), p. 378; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la, *El marino don Martín Fernández de Navarrete...*, (n. 856); VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 835), III, p. 323; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 880), IV, p. 98; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos...», (n. 876), pp. 79-81; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, pp. 1070-1071.

1370 FERNÁNDEZ DE OLARTE, José Félix Antonio (Guerra)

Nació en la villa de Ábalos el 20 de noviembre de 1756 y fue bautizado en su parroquial de San Esteban seis días más tarde⁹⁰⁵; y hubo de morir probablemente en 1825, que es el último año en que se lo incluye en el *Estado Militar*⁹⁰⁶.

Hijo legítimo de don Manuel José Fernández de Nuncibay, nacido en la villa de Población y bautizado en su parroquial el 20 de enero de 1720⁹⁰⁷, muerto en la de Ábalos y enterrado su cuerpo cadáver, con el hábito de San Francisco, el 28 de septiembre de 1788 en sepultura familiar que poseía en la parroquial de San Esteban⁹⁰⁸; y de doña Rosa Teresa de Olarte y Ortiz de Zárate, nacida en la citada villa de Ábalos el 6 de agosto de 1724 y bautizada en su parroquial de San Esteban siete días después⁹⁰⁹, y muerta bajo testamento que había otorgado en la misma villa ante el escribano Manuel de Leyba Samaniego el 11 de noviembre de 1777⁹¹⁰, quienes habían contraído matrimonio en la misma villa de Ábalos el 11 de diciembre de 1752⁹¹¹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Manuel Fernández de Nuncibay, nacido en la citada villa de Ábalos y bautizado en su parroquial el 24 de diciembre de 1691⁹¹²; y doña Juana Ramírez de la Piscina, nacida en la misma villa de Ábalos y bautizada en su parroquial el 21 de noviembre de 1697⁹¹³, quienes habían contraído matrimonio en Ábalos el 28 de abril de 1720⁹¹⁴.

Sus abuelos maternos fueron don José de Olarte López de la Piscina, nacido en la expresada villa de Ábalos y bautizado el 3 de marzo de 1681⁹¹⁵; y doña Antonia María Ortiz de Zárate, nacida en la misma villa de Ábalos y bautizada en su parroquial el 27 de mayo de 1682⁹¹⁶, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Ábalos el 30 de mayo de 1707⁹¹⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don José Fernández de Nuncibay de Chavarría, nacido en la villa de Ábalos; y doña Francisca de Tejada, nacida en la villa de Ábalos, quienes habían contraído matrimonio en Ábalos el 2 de febrero de 1674⁹¹⁸.

⁹⁰⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.232, fol. 47v-48v: «En la villa de Abalos a veinte y siete dias del mes de Noviembre de este presente año de mil setecientos cinquenta y seis: Yo el infrascripto Cura bautice solemnemente a Josef Felix Antonio Fernandez de Nuncibay, hijo legitimo y de legitimo matrimonio de D.ⁿ Manuel Fernandez de Nuncibay y de D.^a Rosa de Olarte; y segun declaracion jurada que tomé a Ramón Soler que se halló a el parto, nacido el dia veinte de dho mes como ahora de las nueve y media de la noche: Abuelos paternos D.ⁿ Juan Fernandez de Nuncibay y D.^a Juana Ramirez de la Pecina, y Maternos D.ⁿ Josef de Olarte, y D.^a Antonia Hortiz de Zarate ia difuntos: todos vecinos que son y fueron de esta dicha villa de Abalos: fueron sus Padrinos D.ⁿ Josef Fernandez de Olarte Presbitero beneficiado de la parroquial de esta dicha villa, y Joaquina de Anivano vecina de ella, a quienes adverti el parentesco espiritual, y por la verdad lo firmo, fecho ut supra: Don Benito Antonio de Velasco».

⁹⁰⁶ EME. 1825, p. 6.

⁹⁰⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.232, fol. 133r-133v.

⁹⁰⁸ Ídem, fol. 65r-65v.

⁹⁰⁹ Ídem, fol. 51r-51v.

⁹¹⁰ Ídem, fol. 66v-68r.

⁹¹¹ Ídem, fol. 55r-55v.

⁹¹² Ídem, fol. 51v-52r.

⁹¹³ Ídem, fol. 52r-52v.

⁹¹⁴ Ídem, fol. 56r-57r.

⁹¹⁵ Ídem, fol. 52v-53r.

⁹¹⁶ Ídem, fol. 53r-53v.

⁹¹⁷ Ídem, fol. 57r-58r.

⁹¹⁸ Ídem, fol. 58r-58v.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Ramírez de la Piscina, nacido en la villa de Ábalos y muerto ahí mismo el 25 de octubre de 1736⁹¹⁹; y doña María de Velasco, nacida en la villa de Ábalos y muerta ahí mismo el 6 de diciembre de 1699⁹²⁰, quienes habían contraído matrimonio en Ábalos el 9 de febrero de 1687⁹²¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan de Olarte y Urbina, nacido en la villa de Ábalos; y doña Ángela López de la Piscina y Hornillo, nacida en el lugar de Piscina, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Ábalos el 5 de mayo de 1677⁹²².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel Ortiz de Zárate Anguiano, nacido en Piscina y muerto en la villa de Ábalos el 10 de junio de 1724⁹²³; y doña María Ramírez Cano de la Piscina y García de la Piscina, nacida en la dicha villa de Ábalos y muerta ahí mismo, de sobreparto, el 9 de junio de 1686⁹²⁴, quienes habían contraído matrimonio en Ábalos el 13 de febrero de 1679⁹²⁵.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Marcial Ignacio Fernández de Olarte, nacido en la villa de Ábalos el 1 de febrero de 1762 y bautizado en su parroquial tres días más tarde⁹²⁶.

2.ª) Doña Isabel Fernández de Olarte, nacida en la villa de Ábalos el 15 de julio de 1765 y bautizada en su parroquial el día siguiente⁹²⁷.

3.º) Don Manuel Fernández de Olarte, nacido en la dicha villa de Ábalos el 12 de mayo de 1770 y bautizado en su parroquial cuatro días más tarde⁹²⁸. Dedicado a la carrera de las armas, el 17 de mayo de 1778 sentó plaza de cadete en el regimiento de Burgos, asistió a la guerra contra la república francesa en 1793, en 1804 se encontraba de ayudante primero del segundo batallón de infantería Voluntarios de Aragón, y se halló en el segundo sitio de Zaragoza en 1808, a primeros de mayo de 1810 se le concedió el grado de coronel de infantería. El 30 de marzo de 1816 fue nombrado comandante del regimiento de infantería de la Reina, pasó como comandante del regimiento de Granada y en 1822 al regimiento de infantería de Mallorca⁹²⁹.

Por real decreto de 21 de febrero de 1804 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 29 de mayo de 1804⁹³⁰.

⁹¹⁹ Ídem, fol. 63v-64v.

⁹²⁰ Ídem, fol. 63r-63v.

⁹²¹ Ídem, fol. 58v-59r.

⁹²² Ídem, fol. 59r-60r.

⁹²³ Ídem, fol. 61v-62v.

⁹²⁴ Ídem, fol. 62v-63r.

⁹²⁵ Ídem, fol. 60r-61r.

⁹²⁶ Ídem, fol. 48v-49r.

⁹²⁷ Ídem, fol. 49r-49v.

⁹²⁸ Ídem, fol. 50r-50v.

⁹²⁹ GREI. 8-V-1810, N.º 22, p. 182; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1072.

⁹³⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.232, *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 186-187.

Sentó plaza de cadete en el Regimiento de Saboya, y como tal se hallaba en el año de 1776. Dos años más tarde se proponía su ascenso a ayudante de ingeniero, y fue nombrado como tal el 31 de julio de 1779⁹³¹.

De sus trabajos en el tiempo que permaneció como cadete se conserva un manuscrito en la Biblioteca Nacional de España titulado: *Apuntaciones q.ª a echo para su regimen Joseph Fernandez de Olarte, cadete del regim.to Ynf.ª de Saboya; oy dia siete de Agosto de 1776*⁹³². En él se distinguen los siguientes «tratados»: 1.º) *Advert.ª Gener.ª sobre el metodo del lavado*; 2.º) *Delinear en el Gavinete y la Arm.ª, que consta de dos partes: Parte primera. Del modo de disting.r por colores toda la parte de una fortificaz.n, y Segunda parte. En que se enseña el modo de trazar el paysage en los alrededores [sic] de una Plaza, o sobre las cartas tanto part.s como Generales*; y 3.º) *De la Arquitectura Cibil.*⁹³³

Se conserva también, un «Plano ideal de la plaza de Tanger y sus cercanias» y un trazado de los perfiles de la plaza, delineados de su mano, y realizados a bordo de la fragata «Catalina» en la bahía de Tánger y fechado el 22 de agosto de 1790⁹³⁴.

Dedicado a la carrera de las armas, se halló con el regimiento de Infantería de Saboya en el desembarco de Orán en 1775, y siguió su carrera en el cuerpo de ingenieros, en el que se hallaba como cadete en 1776, fue ascendido a ayudante de ingenieros el 31 de julio de 1779, después de haber estado destinado de Pamplona, por real orden de 4 de agosto de 1782 fue enviado a San Sebastián y por otra, de 27 de febrero de 1785, pasó a la Dirección General, que estaba a cargo de don Juan Caballero⁹³⁵.

Fue ascendido a teniente de ingenieros el 10 de septiembre de 1789 con destino al archivo de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra. En el año siguiente fue destinado a Cádiz para que embarcara en la fragata «Catalina», del mando de don Diego Choquet y que se dirigía a Marruecos, y acompañara a don Juan González Salmón, que pasaba a aquel destino como ministro plenipotenciario nombrado el 25 de mayo de 1790. Durante su estancia en la bahía de Tánger redactó algunas reflexiones para tomar aquella plaza y levantó algunos planos, que González Salmón remitió a la corte el 23 de agosto de 1790, entre este mes y el de octubre de aquel año escribió sobre el «Intento de inutilización de la plaza y corso de Tánger», y en el año siguiente formó un «Proyecto de cegar la desembocadura del río Safi» y levantó el «Plano ideal de la rada de Safi», junto a una relación fechada el 30 de enero de 1792⁹³⁶. En esta expedición, que tenía por misión

⁹³¹ CAPEL, Horacio, et al., *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983, pp. 180-181.

⁹³² BNE. Ms. 13.694.

⁹³³ Sobre algunos aspectos de este texto vide GIMÉNEZ PRADES, María, SAN ANDRÉS MOYA, Margarita y ROJA DE LA ROJA, José Manuel de la, «El color y su significado en los documentos cartográficos del Cuerpo de Ingenieros Militares del siglo XVIII», en *Ge-Conservación. Revista digital hispano-lusa de conservación y restauración*, 0, 2009, pp. 141-159.

⁹³⁴ AGS. MPD. 1, 03, «Plano ideal de la plaza de Tanger y sus cercanias»; AGS. MPD. 13, 029, «Perfil sobre la línea 1, 2; Perfil sobre la línea 2, 3; Perfil sobre la línea 4, 5»; cfr. CAPEL, Horacio, et al., *Los ingenieros militares en España...*, (n. 931), p. 181.

⁹³⁵ CAPEL, Horacio, et al., *Los ingenieros militares en España...*, (n. 931), p. 181; TOS MELIÁ, Juan, «Estudio introductorio», en LUCUCE, Pedro de, *Tratado VIII de la arquitectura civil. Curso Matemático para la Instrucción de los Militares (1739-1779). Según varios manuscritos de 1760 y 1776. Transcripción, edición y estudio introductorio por Juan Tous Meliá*, San Cristóbal de la Laguna, Ed. Juan Tous Meliá, 2018, p. 67.

⁹³⁶ TOS MELIÁ, Juan, «Estudio introductorio...», (n. 935), pp. 67-68.

auxiliar a Mawlay Hisam, Fernández de Olarte tuvo una muy destacada participación, sobre todo en la instrucción de los artilleros marroquíes⁹³⁷.

Una vez concluida su misión en Marruecos, y otras que se le encomendaron en Cádiz, se le dio orden en 1792 de que «regrese a la Corte a continuar su asistencia al archivo de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra»⁹³⁸. En diciembre de este mismo año, cuando se hallaba como ingeniero extraordinario, fue ascendido a ingeniero ordinario de los reales ejércitos, plazas y fronteras⁹³⁹.

En 1794 comenzó a servir como oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra de España e Indias⁹⁴⁰, en la que ocupaba su duodécima plaza en 1796⁹⁴¹. Continuó la línea de sus ascensos y en 1799 se hallaba como oficial sexto primero de Secretaría del Despacho de la Guerra⁹⁴², en 1800 había ascendido a oficial quinto segundo y continuaba en el mismo grado en 1801⁹⁴³, en 1802 había ascendido a oficial quinto primero y permanecía en ese grado el año siguiente⁹⁴⁴, en 1804 había ascendido a oficial cuarto segundo⁹⁴⁵, y en 1805 a oficial cuarto primero⁹⁴⁶, en 1806 a oficial tercero primero⁹⁴⁷, en 1808 se hallaba como oficial segundo segundo⁹⁴⁸, y el 15 de noviembre de 1809 pasó a oficial primero segundo⁹⁴⁹.

Continuó sus servicios durante la guerra contra el intruso, en 1811 se hallaba como oficial mayor de la Secretaría del Despacho de la Guerra, y en el año siguiente permanecía en el mismo empleo⁹⁵⁰.

En 1815 se le concedieron los honores del Consejo Supremo de la Guerra⁹⁵¹, de los que aún gozaba en 1820⁹⁵², y en el mismo carácter lo incluía el *Estado Militar* de 1821, 1822 y 1823⁹⁵³.

Una vez abolido el régimen constitucional y, restablecido el Consejo Supremo de Guerra, Fernández de Olarte volvió a ser considerado en su carácter de honorario de dicho

⁹³⁷ ARRIBAS PALAU, Mariano, «La expedición española de ayuda a Mawlay Hisam (Diciembre 1791 - Febrero 1792)», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XVIII-XIX, Granada, 1969-1970, pp. 74-75, 94-95, 99, 101-102, 104; POSAC JIMÉNEZ, Mariló, «El papel desempeñado por el ingeniero militar José Fernández de Olarte en el ataque a la plaza de Tánger y la operación de ayuda a Marruecos entre 1790 y 1792», en *Cuadernos del Archivo General de Ceuta*, 23, Ceuta, 2019-2020, pp. 97-160.

⁹³⁸ CANO RÉVORA, María Gloria, *Cádiz y el Real Cuerpo de Ingenieros Militares (1697-1843)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, p. 201.

⁹³⁹ GM. 18-XII-1792, N.º 101, p. 893; MHP. Diciembre 1792, p. 353.

⁹⁴⁰ FRANCO RUBIO, Gloria, A., «¿Espada o pluma?, ¿Destino militar o puesto administrativo? La incorporación de los militares a las instituciones civiles en la España del siglo XVII», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 18, Madrid, 1997, pp. 73, 86.

⁹⁴¹ EME. 1796, p. 6.

⁹⁴² GF. 1799, p. 59.

⁹⁴³ GF. 1800, p. 59; GF. 1801, p. 59.

⁹⁴⁴ GF. 1802, p. 59; GF. 1803, p. 61.

⁹⁴⁵ EME. 1804, p. 4; GF. 1804, p. 61.

⁹⁴⁶ GF. 1805, p. 61.

⁹⁴⁷ GF. 1806, p. 61.

⁹⁴⁸ EME. 1808, p. 4.

⁹⁴⁹ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1072.

⁹⁵⁰ GPE. 1811, p. 37; GPE. 1812, p. 57.

⁹⁵¹ EME. 1816, p. 5.

⁹⁵² EME. 1819, p. 6; EME. 1820, p. 6.

⁹⁵³ EME. 1821, p. 5; EME. 1822, p. 6; EME. 1823, p. 6.

Consejo y, como tal, aparecía en el *Estado militar* de 1825⁹⁵⁴, que es el último en que se registra su nombre⁹⁵⁵.

⁹⁵⁴ EME. 1825, p. 6.

⁹⁵⁵ AGS. MPD. 1, 03; AGS. MPD. 13, 029; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.232; BNE. Ms. 13.694; EME. 1796, p. 6; EME. 1804, p. 4; EME. 1808, p. 4; EME. 1816, p. 5; EME. 1819, p. 6; EME. 1820, p. 6; EME. 1821, p. 5; EME. 1822, p. 6; EME. 1823, p. 6; EME. 1825, p. 6; GF. 1799, p. 59; GF. 1800, p. 59; GF. 1801, p. 59; GF. 1802, p. 59; GF. 1803, p. 61; GF. 1804, p. 61; GF. 1805, p. 61; GF. 1806, p. 61; GM. 18-XII-1792, N.º 101, p. 893; GPE. 1811, p. 37; GPE. 1812, p. 57; MHP. Diciembre 1792, p. 353; ARIBAS PALAU, Mariano, «La expedición española de ayuda...», (n. 937), pp. 74-75, 94-95, 99, 101-102, 104; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 186-187; CAPEL, Horacio, *et al.*, *Los ingenieros militares en España...*, (n. 931), pp. 180-181; CANO RÉVORA, María Gloria, *Cádiz y el Real Cuerpo de Ingenieros Militares...*, (n. 938), p. 201; FRANCO RUBIO, Gloria, A., «¿Espada o pluma?, ¿Destino militar o puesto administrativo?...», (n. 940), pp. 73, 86; GIMÉNEZ PRADES, María, SAN ANDRÉS MOYA, Margarita y ROJA DE LA ROJA, José Manuel de la, «El color y su significado en los documentos cartográficos...», (n. 933), pp. 141-159; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1072; TOUS MELIÁ, Juan, «Estudio introductorio...», (n. 935), pp. 67-68; POSAC JIMÉNEZ, Mariló, «El papel desempeñado por el ingeniero militar...», (n. 937), pp. 97-160.

1371 FERNÁNDEZ DE PAREDES Y ECHARRI, Manuel Antonio Ubaldo. *Marqués de Salinas (II)* (Hacienda)

Nació en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 16 de mayo de 1725 y fue bautizado el viernes 14 de diciembre de ese mismo año en su parroquial de San Lázaro⁹⁵⁶; y murió allí mismo en 1802⁹⁵⁷.

Hijo legítimo de don Francisco Juan José Fernández de Paredes y Clerque, nacido en la ciudad de Los Reyes el 21 de junio de 1701 y bautizado en su parroquial de San Lázaro el sábado 15 de octubre de ese mismo año⁹⁵⁸, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Agustín Jerónimo de Portalanza, el 17 de julio de 1762⁹⁵⁹, escribano mayor de la gobernación y guerra de los reinos del Perú; y de doña Rosa Francisca Mauricia de Echarri, nacida en San Miguel de Piura en los reinos del Perú, bautizada en su parroquial a los nueve días de nacida el 30 de septiembre de 1708⁹⁶⁰, por propio derecho *marquesa de Salinas (I)*, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Trujillo el 21 de octubre de 1720⁹⁶¹.

Sus abuelos paternos fueron el capitán don Manuel Francisco Fernández de Paredes, nacido en la ciudad de Los Reyes el 19 de abril de 1685 y bautizado en su parroquial de San Lázaro el sábado 19 de mayo de ese mismo año⁹⁶², muerto bajo poder para testar otorgado allí mismo, ante el escribano Marcos de Uceda, el 10 de febrero de 1755⁹⁶³, caballero de la Orden de Santiago en 1695⁹⁶⁴, escribano mayor de la gobernación del Perú; y doña Francisca Teresa Clerque, nacida en la ciudad de Los Reyes y bautizada, a los veinte días de nacida, en su parroquial de San Marcelo el miércoles 30 de septiembre de 1676⁹⁶⁵, muerta bajo poder para testar que había otorgado allí mismo, ante el escribano Luis Agustín González, el 7 de marzo de 1732⁹⁶⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Lázaro de la ciudad de Los Reyes el 23 de enero de 1700⁹⁶⁷.

Sus abuelos maternos fueron don José Antonio de Echarri Irurzun, nacido en Puente la Reina, reino de Navarra, y bautizado en su parroquial de San Pedro el 4 de marzo

⁹⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.004, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 12v: «Viernes catorce de Diciembre de mil setecientos veinte y cinco años: Yo el D.^e D.ⁿ Fernando de Beingolea y Zavala, Cura Rector de la Cathedral de los Reyes en esta Parroquia de S.^{or} S.ⁿ Lazaro: Exorcisé, puse oleo, y chrisma y Bautisé, en caso de nesecidad, a Manuel Antonio Ubaldo, que nacio a dies y seis de el mes de Mayo de este presente año: Hijo legitimo de D.ⁿ Fran.^{co} Fernandez de Paredes y Clerque, marques de Salinas, y de D.^a Mauricia Rosa de Echarri Sojo, y Olavarrieta, marquesa de Salinas: Fue su Padrino el Capitan D.ⁿ Manuel Fran.^{co} Fernandez de Paredes del Orden de Santiago Escrivano mayor del Gobierno de estos Reynos su Abuelo, siendo testigos el Lizenciado D.ⁿ Josef Rodriguez: el Liz.^{do} D.ⁿ Josef Rubio Martinez: y el Liz.^{do} D.ⁿ Andres Vergara, y Uribe, y D.ⁿ Nicolas de Rivas = D.^{or} D.ⁿ Fernando de Beingolea y Zabala».

⁹⁵⁷ MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, VII, Lima, Imprenta «Bolognesi», 1887, p. 173.

⁹⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.004, doc. N.º 2, y «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 13r.

⁹⁵⁹ Ídem, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 1v-16v.

⁹⁶⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 459, fol. 56v-57r.

⁹⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.004, doc. N.º 20.

⁹⁶² Ídem, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 13r-13v.

⁹⁶³ Ídem, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 18r-19r.

⁹⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.005; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.785.

⁹⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.004, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 15r.

⁹⁶⁶ Ídem, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 19v-20v.

⁹⁶⁷ Ídem, doc. N.º 22 y «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 14r.

de 1677⁹⁶⁸, muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Benito de Figueroa, el 26 de enero de 1713⁹⁶⁹, se le hizo merced del título de *marqués de Salinas* el 14 de febrero de 1711, pero no llegó a sacar el real despacho, insaculado en la bolsa de alcalde de Puente la Reina en 1704⁹⁷⁰, caballero de la Orden de Santiago y gentil-hombre de cámara de don Carlos II, coronel de los Reales Ejércitos, gobernador de Buenos Aires; y doña Catalina María de Sojo, nacida en San Miguel de Piura en los reinos del Perú, muerta bajo poder para testar que había otorgado en Lambayeque, ante el escribano Manuel Vázquez Meléndez, el 15 de noviembre de 1769⁹⁷¹, quienes habían contraído matrimonio en Piura el 2 de febrero de 1707⁹⁷².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron el capitán don Francisco Fernández de Paredes Sánchez, nacido en Don Benito y muerto bajo testamento, que había otorgado en la ciudad de Los Reyes ante Jacinto de Narvasta, el 11 de enero de 1709⁹⁷³, caballero de la Orden de Santiago; y doña Ana María Sánchez de Arévalo, nacida en la ciudad de Los Reyes y muerta bajo poder para testar que había otorgado allí mismo, ante Diego Montero Zambrana, el 26 de enero de 1704⁹⁷⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Lázaro de la ciudad de Los Reyes en 1666⁹⁷⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el general don Manuel Francisco Clerque, muerto en la ciudad de Los Reyes, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan de Avellán, el 20 de enero de 1713⁹⁷⁶, caballero de la Orden de Santiago; y doña Gregoria Lindo de Valderrama y Olmedo, nacida en la ciudad de Los Reyes y muerta bajo poder para testar que había otorgado allí mismo, ante el escribano Nicolás de Figueroa, el 31 de septiembre de 1713⁹⁷⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego José de Echarri, insaculado en las bolsas de los alcaldes en 1681⁹⁷⁸; y doña Juana María de Irurzun García, nacida en la villa de Mañeru y bautizada en su parroquial el 5 de agosto de 1642⁹⁷⁹, muerta en la villa de Puente la Reina el 23 de enero de 1698 y su cuerpo cadáver fue enterrado en la parroquial de Santiago⁹⁸⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el general don Juan de Sojo Cantoral; y doña Rosa de Olavarrieta y Medrano⁹⁸¹.

En 1791 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹⁸².

⁹⁶⁸ Ídem, fol. «Pruebas en Puente la Reina y Mañeru», 16v-17r.

⁹⁶⁹ Ídem, «Pruebas en Puente la Reina y Mañeru», fol. 38r-40r.

⁹⁷⁰ Ídem, «Pruebas en Puente la Reina y Mañeru», fol. 21r-22r.

⁹⁷¹ Ídem, doc. N.º 12, y Ídem, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 24r-25r.

⁹⁷² Ídem, doc. sin numerar.

⁹⁷³ Ídem, doc. N.º 7. Era hijo legítimo de don Francisco Fernández de Paredes, y de doña Isabel Sánchez Cortez.

⁹⁷⁴ Ídem, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 25r-25v, y doc. sin numerar. Era hija legítima de Miguel Sánchez de Arévalo y de doña María de Arévalo.

⁹⁷⁵ Ídem, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 13v-14r.

⁹⁷⁶ Ídem, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 22v-23v.

⁹⁷⁷ Ídem, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 21r-22r.

⁹⁷⁸ Ídem, «Pruebas en Puente la Reina y Mañeru», fol. 20v-21r.

⁹⁷⁹ Ídem, «Pruebas en Puente la Reina y Mañeru», fol. 33r. Era hija legítima de Juan de Irurzun y de Juana García.

⁹⁸⁰ Ídem, «Pruebas en Puente la Reina y Mañeru», fol. 18v.

⁹⁸¹ Ídem, «Pruebas en la ciudad de Lima», fol. 24r.

⁹⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.004; AHN. Expedientillos, 8.506; AHN. Expedientillos, 18.421; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias (1529-1900)*, I, Ma-

Contrajo matrimonio, en la parroquia de San Lázaro de la ciudad de Los Reyes el 4 de junio de 1745⁹⁸³, con doña Evarista Isabel María Gabina Geldres y Molleda, nacida en la misma ciudad de Los Reyes el 25 de octubre de 1723 y bautizada en su catedral el sábado 20 de noviembre de ese mismo año⁹⁸⁴, muerta bajo poder para testar que había otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio José de Azcarruz, el 21 de octubre de 1756⁹⁸⁵. Era hija legítima de don Juan José de la Concepción de Geldres de Calatayud y Zabala, nacido en la ciudad de Los Reyes el 8 de diciembre de 1672⁹⁸⁶, *marqués de Torre Bermeja (I)*, y de doña Isabel Norberta de Molleda Rubín de Celis y Clerque, nacida en la ciudad de Los Reyes el 5 de junio de 1698 y bautizada en su catedral el sábado 5 de septiembre de ese mismo año⁹⁸⁷, muerta bajo poder para testar que había otorgado allí mismo, ante el escribano José de Bustinza, el 19 de marzo de 1763⁹⁸⁸, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Los Reyes el 13 de enero de 1721⁹⁸⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Tomás Fernández de Paredes y Geldres, muerto el 28 de septiembre de 1802, a quien su padre había cedido el oficio de escribano de gobierno del Río de la Plata, pero no sirvió este empleo, se estableció en San Miguel de Piura, y allí fue nombrado coronel de milicias del regimiento de caballería del partido de la Chira en 1797 y, más tarde, coronel de dragones de Piura⁹⁹⁰.

2.º) Don Manuel Toribio Fernández de Paredes y Geldres, nacido en la ciudad de La Plata el 14 de octubre de 1750 y bautizado en su catedral ese mismo día, por real decreto de 15 de abril de 1792 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 27 de junio de ese mismo año⁹⁹¹.

3.º) Don Gregorio Andrés Fernández de Paredes y Geldres, nacido en la ciudad de Los Reyes el 4 de febrero de 1754 y bautizado en su parroquial de San Lázaro el 17 de marzo de ese mismo por real decreto de 20 de enero de 1793 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 27 de junio del año siguiente⁹⁹². Dedicado a la carrera eclesiástica, recibió el grado de doctor en teología por la Universidad de San Marcos de Lima, vicario y cura de la doctrina de Pallanchacra en la provincia de Tarma⁹⁹³.

drid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», 1947, pp. 158-159.

⁹⁸³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 798, fol. 3r-3v.

⁹⁸⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 459, fol. 52v-53v.

⁹⁸⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 798, fol. 5r-6v.

⁹⁸⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 459, fol. 59r.

⁹⁸⁷ Ídem, fol. 60v.

⁹⁸⁸ Ídem, fol. 85v-90r.

⁹⁸⁹ Ídem, fol. 66v-67r.

⁹⁹⁰ HERNÁNDEZ GARCÍA, Elizabeth, «El marqués de Salinas, Francisco Javier Fernández de Paredes, y su permanencia en la clase dirigente piurana a inicios de la República (1785-1839)», en *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 36, 2007, pp. 366-369.

⁹⁹¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 798; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en la Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, p. 326; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, p. 188.

⁹⁹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 799; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en la Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, p. 324; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 187-188.

⁹⁹³ HERNÁNDEZ GARCÍA, Elizabeth, «El marqués de Salinas...», (n. 990), p. 365.

4.º) Don Juan Evangelista Estanislao Fernández de Paredes y Geldres, nacido en la ciudad de Los Reyes el 6 de mayo de 1755 y bautizado en su parroquial de San Lázaro el 21 de abril de 1756, por real decreto de 15 de junio de 1790 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 20 de septiembre de 1790⁹⁹⁴. Contrajo matrimonio con doña Francisca Carrillo de Albornoz y Salazar, hija del *conde de Montemar*⁹⁹⁵.

Coronel de los Reales Ejércitos, sargento mayor del Batallón Provincial de Milicias Provinciales de Infantería Española de Lima, sucedió a su padre como escribano mayor de gobierno y guerra de los reinos del Perú, previo servicio pecuniario de setenta y tres mil pesos, y compró a José de Zenzano, por 6.360 pesos, la escribanía mayor de Buenos Aires⁹⁹⁶.

Como consecuencia de la incorporación a la real corona de la escribanía mayor de los reinos del Perú, por real decreto fechado en Palacio el 28 de diciembre de 1791, en atención a sus buenos servicios «y a los particulares que ha sufrido con la supresión de emolumentos del oficio que obtiene de Escribano mayor de Gobierno y guerra de los Virreynatos del Perú y Buenos Ayres», se le concedieron, entre otras gracias, los honores del Consejo de Hacienda⁹⁹⁷ y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara de 2 de enero de 1792 y asegurado el derecho de la media anata⁹⁹⁸, se le expidió su título, y el 21 de enero de 1792, se le dispensó que prestara el juramento de tales honores ante el virrey y audiencia de Lima⁹⁹⁹.

El *marqués de Salinas (III)* conservó los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte¹⁰⁰⁰.

⁹⁹⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 459; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en la Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, pp. 324-326; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 188-189.

⁹⁹⁵ HERNÁNDEZ GARCÍA, Elizabeth, «El marqués de Salinas...», (n. 990), p. 365.

⁹⁹⁶ Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español, VI, Lima, Librería Central de Felipe Baillu, 1859, p. 288.

⁹⁹⁷ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 86.

⁹⁹⁸ *Ibidem.*

⁹⁹⁹ *Ibidem.*

¹⁰⁰⁰ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 86; AHN. Estado-Carlos III, exp. 459; AHN. Estado-Carlos III, exp. 798; AHN. Estado-Carlos III, exp. 799; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.004; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.005; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.785; AHN. Expedientillos, 8.506; AHN. Expedientillos, 18.421; *Memorias de los Virreyes...*, (n. 996), VI, p. 288; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 957), VII, p. 173; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en la Órdenes nobiliarias...*, (n. 982), I, pp. 158-159; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en la Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, p. 326; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 187-189; HERNÁNDEZ GARCÍA, Elizabeth, «El marqués de Salinas...», (n. 990), pp. 365-369.

1372 FERNÁNDEZ DEL PINO, Francisco (Castilla – Cámara de Castilla – Estado)

Nació en Antequera, obispado de Málaga, el 13 de abril de 1766 y fue bautizado, a los cuatro días de nacido, en su parroquial de San Pedro¹⁰⁰¹; y murió en Madrid a las dos y veinte minutos de la madrugada del 26 de enero de 1843¹⁰⁰², y a las diez de la mañana del día 3 de febrero siguiente se celebraron sus exequias en la iglesia del Carmen Calzado¹⁰⁰³.

Hijo legítimo de don Francisco José Pantaleón Fernández de Burgos, nacido en Antequera el 27 de julio de 1739 y bautizado, a los cuatro días de nacido, en su parroquial de San Sebastián¹⁰⁰⁴, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano José María de Córdoba, el 11 de noviembre de 1796¹⁰⁰⁵, regidor perpetuo de Antequera; y de doña Josefa Antonia Gorgonia del Pino y León, nacida en parto gemelar, en Antequera el 9 de septiembre de 1738 y bautizada, a los cinco días de nacida junto con su hermana Ana María Gorgonia, en su parroquial de San Sebastián¹⁰⁰⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Sebastián de la ciudad de Antequera el 17 de octubre de 1757¹⁰⁰⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Fernández Escamilla, nacido en la Puente de Don Gonzalo y bautizado el 5 de mayo de 1683 bautizado de necesidad, oleado y crismado en su parroquial 8 de julio de ese mismo año¹⁰⁰⁸, muerto bajo testamento que había otorgado en Antequera, ante el escribano Félix José del Pino, el 12 de octubre de 1751¹⁰⁰⁹, alistado como noble para servir en la guerra en 1706¹⁰¹⁰; y doña Ana Vicenta de Burgos y Flores, nacida en Antequera el 6 de julio de 1711 y bautizada ese mismo día en su parroquial de San Juan¹⁰¹¹, quienes habían contraído matrimonio en Antequera el 7 de septiembre de 1729 y se velaron en su parroquial de San Juan el 10 de noviembre del año siguiente¹⁰¹².

Sus abuelos maternos fueron don Félix José Sótero del Pino y Matas, nacido en Antequera el 22 de abril de 1701 y bautizado, a los tres días de nacido, en su parroquial de San Pedro¹⁰¹³, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan

¹⁰⁰¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.729, fol. 12r-13v: «En la Ciudad de Antequera en el día diez y siete de Abril de mil setecientos sesenta y ocho años, yo D. Antonio Jacinto Palac.^{os} Cura teniente en esta Yglesia Parroquial de San Pedro Baptizé a Francisco Antonio Josef, hixo legitimo de D.ⁿ Francisco Fernandez de Burgos, y D.^a Josefa del Pino y Leon su muger, vecinos desta Ciudad, declaró su Padre no haver tenido otro hijo deste nombre, y aseguró con juramento que nació el día trece de dho mes fue su Padrino D.ⁿ Francisco Ximenez Herradura, vecino de esta Ciudad, a quien adverti su obligacion y parentesco Espiritual contraydo con el ahixado, y Padres fueron testigos D.ⁿ Gaspar Sanchez y Josef Jimenez vecinos de aquí, doy fee = D.ⁿ Antonio Jacinto palacios»; otra copia autorizada en AHN. Fc-M.^o-Hacienda, 519, exp. 3.676, sin foliar.

¹⁰⁰² AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1843, exp. 1; As. His. 0348-05, carpetilla 4.

¹⁰⁰³ *Diario de Madrid*, 2-II-1843, N.^o 2.869, p. 2.

¹⁰⁰⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.729, fol. 7v-8r.

¹⁰⁰⁵ Ídem, fol. 15v-17r.

¹⁰⁰⁶ Ídem, fol. 13v.

¹⁰⁰⁷ Ídem, fol. 8r-8v.

¹⁰⁰⁸ Ídem, fol. 31v. Era hijo legítimo de don Andrés Fernández Jurado, natural de la villa de Puente de Don Gonzalo y de doña María del Pino Escamilla, de la misma naturaleza.

¹⁰⁰⁹ Ídem, fol. 19v-20v.

¹⁰¹⁰ Ídem, fol. 37v.

¹⁰¹¹ Ídem, fol. 13r-13v.

¹⁰¹² Ídem, fol. 14r-14v.

¹⁰¹³ Ídem, fol. 9r-9v.

José de Córdoba, el 30 de octubre de 1757¹⁰¹⁴, empadronado como hijodalgo en 1774¹⁰¹⁵, escribano público y del número de la ciudad de Antequera¹⁰¹⁶; y doña Ana Antonia Gertrudis de León y Matas, nacida en Antequera el 9 de noviembre de 1699 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Pedro¹⁰¹⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Pedro de la ciudad de Antequera el 8 de febrero de 1728 y se velaron en aquella parroquial el 14 de junio de ese mismo año¹⁰¹⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Andrés Fernández Jurado, nacido en la Puente de Don Gonzalo, muerto bajo testamento que había otorgado en Antequera, ante el escribano Jerónimo de Velasco García, el 2 de julio de 1736¹⁰¹⁹; y doña María Escamilla Palomera, nacida en la Puente de Don Gonzalo, quienes habían contraído matrimonio en la Puente de Don Gonzalo el 3 de mayo de 1682¹⁰²⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Bartolomé Eugenio de Burgo y Pedrazas, nacido en Antequera, alistado como noble para servir en la guerra¹⁰²¹; y doña Ana Josefa de Flores, nacida en Montilla, muerta bajo testamento que había otorgado en Antequera, ante el escribano Felipe Guerero, el 23 de diciembre de 1733¹⁰²², quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Juan de la ciudad de Antequera el 23 de marzo de 1710¹⁰²³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan José del Pino Jiménez de Casillas, nacido en Antequera, muerto bajo testamento que había otorgado de mancomún con su mujer en la ciudad de Antequera, ante el escribano Jerónimo Núñez de la Vega, el 25 de febrero de 1715¹⁰²⁴; y doña Ana María de Matas, nacida en Antequera, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Pedro de la ciudad de Antequera el 27 de diciembre de 1694, y se velaron en dicha parroquial el 8 de mayo del año siguiente¹⁰²⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de León y Andrada, nacido en la Puebla de Campillos, muerto bajo testamento que había otorgado en Antequera, ante el escribano Juan Antonio Navarro, el 27 de diciembre de 1704¹⁰²⁶; y doña Ana Antonia de Matas, nacida en Antequera, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Antequera el 14 de enero de 1693¹⁰²⁷.

Prevía real provisión, expedida por la Audiencia y Chancillería Real de Granada el 1 de diciembre de 1809, fue recibido por hijodalgo en Antequera el 16 de enero de 1810,

¹⁰¹⁴ Ídem, fol. 17v-19r.

¹⁰¹⁵ Ídem, fol. 38v.

¹⁰¹⁶ Ídem, fol. 17v.

¹⁰¹⁷ Ídem, fol. 9v.

¹⁰¹⁸ Ídem, fol. 10r-10v.

¹⁰¹⁹ Ídem, fol. 23v-24v.

¹⁰²⁰ Ídem, fol. 34r-34v.

¹⁰²¹ Ídem, fol. 37v.

¹⁰²² Ídem, fol. 25r-26r. Era hija legítima de don Juan de Luque y Flores, natural de la ciudad de Montilla, y de doña María de Flores, natural de Montilla.

¹⁰²³ Ídem, fol. 13v-14r. Don Bartolomé Eugenio era hijo legítimo de don Juan de Burgos, natural de Antequera, y de doña Ana Josefa de Pedraza, y doña Ana Josefa lo era de don Juan y de doña María de Flores.

¹⁰²⁴ Ídem, fol. 21r-23r. Don Juan José era hijo legítimo de don Manuel del Pino y de doña Beatriz Jiménez de Casillas, y doña Ana lo era de don Baltasar de Matas, natural de la villa de Campillos, y de doña María de Matas, natural del lugar de La Roda, jurisdicción de Estepa.

¹⁰²⁵ Ídem, fol. 11r-11v.

¹⁰²⁶ Ídem, fol. 26r-27r.

¹⁰²⁷ Ídem, fol. 12r-12v. Don Juan era hijo legítimo de don Juan León y de doña Ignacia Andrada, y doña Ana Antonia lo era de don Mateo de Matas y de doña Juana de Matas.

por decreto de 23 de agosto de 1817 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 29 de enero de 1818¹⁰²⁸. En 1830 se le concedió la gran cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica¹⁰²⁹, por real decreto de 2 de febrero de 1834 se le hizo merced del título de *conde de Pinofiel (I)*, cancelado el de *vizconde de Solís*, y se le expidió su real despacho el 24 de marzo de 1834¹⁰³⁰.

Contrajo primer matrimonio en 1794 con doña María de los Dolores Osorio y Calbacho Vera¹⁰³¹.

Previo real licencia, que le fue comunicada de real orden fechada en Madrid el 27 de diciembre de 1819, contrajo segundo matrimonio con doña Josefa de Ovando y Pereiro, hija legítima de don Pedro Ovando y de doña María Pereiro¹⁰³².

Hijo legítimo suyo, habido en su primer matrimonio, fue:

1.º) Don Juan Fernández del Pino y Osorio, que sucedió a su padre como *conde de Pinofiel (II)* y se le expidió real carta de sucesión el 10 de marzo de 1843¹⁰³³, nombrado secretario real con ejercicio de decretos en enero de 1830¹⁰³⁴, diputado por Ciudad Real, La Coruña y Málaga. Previo licencia, que le fue concedida el 2 de julio de 1825, contrajo matrimonio con doña María Teresa de Tavira y Acosta¹⁰³⁵, de la Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa en 1846. Era hija legítima de don Pedro Fernando de Tavira y Almazán, nacido en Albaladejo cerca de 1742 y muerto en Madrid el 22 de junio de 1812, bajo poder para testar que había otorgado en favor de su mujer el 19 de mayo de 1808, y fue enterrado, de secreto, en la parroquial de San Martín de Madrid, tras lo cual su viuda otorgaría su testamento ante el escribano de la villa y corte Santiago de Estepar el 18 de agosto de 1813, se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1799, oficial octavo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España en 1780, oficial séptimo en 1785, oficial sexto y secretario real con ejercicio de decretos en 1786, oficial quinto en 1789, oficial cuarto en 1791, oficial tercero en 1794, oficial segundo en 1795, oficial mayor más antiguo en 1799, secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Real Patronato de la Cámara de Aragón en 1803¹⁰³⁶, y de doña María Teresa Josefa Cayetana Juana de Acosta Montealegre, nacida en Santiago de Chile el 19 de abril de 1771 y bautizada al día siguiente en su parroquial de Santa Ana¹⁰³⁷, quienes habían contraído matrimonio, previo licencia concedida en 1786¹⁰³⁸.

Obtuvo beca jurista en el Colegio de los Apóstoles San Bartolomé y Santiago de la Universidad de Granada, en el que cursó por espacio de seis años la lógica, ética y derechos

¹⁰²⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.729; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de Los Expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 190-191.

¹⁰²⁹ AHN. Estado, leg. 6.318, exp. 16.

¹⁰³⁰ AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1834, exp. 2; *cfr.* GM. 4-II-1834, N.º 16, p. 67.

¹⁰³¹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro El Real...*, (n. 252), p. 154.

¹⁰³² AHN. FC-M.º-Hacienda, 519, exp. 3.676.

¹⁰³³ AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1843, exp. 1.

¹⁰³⁴ GM. 19-I-1830, N.º 8, p. 32.

¹⁰³⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 521, exp. 4.156.

¹⁰³⁶ AHN. Estado, leg. 7.567, exp. 47; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 506, exp. 836.

¹⁰³⁷ ROA Y URSÚA, Luis de, *El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Valladolid, Talleres Tipográficos «Cuesta», 1945, p. 939.

¹⁰³⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 506, exp. 836.

civil y canónico, y cursó, también, en la citada Universidad un año de derecho público y otro de leyes del reino, hasta que recibió el grado de bachiller en leyes, a claustro pleno, por la Universidad de Granada en 6 de junio de 1787 y, posteriormente, se graduó de bachiller en cánones el 6 de marzo de 1789, de licenciado en la misma facultad en 16 de enero de 1790 y de doctor en 25 de enero de ese mismo año¹⁰³⁹.

Fue nombrado presidente de Academias de Derecho Civil por el claustro de consiliarios de la Universidad y como tal asistió por espacio de un año a dicha clase y desde el 1 de octubre de 1792 asistió diariamente a su cátedra de Prima de Leyes¹⁰⁴⁰.

Hizo oposición a una beca canonista vocal del Colegio Real de Santa Catalina de Granada y tomó la posesión de ella en virtud de real cédula de presentación en 22 de noviembre de 1789. En noviembre de 1792 fue elegido consiliario de su Colegio y en el de 1793 rector de él por todos votos¹⁰⁴¹.

En 11 de octubre de 1787 fue admitido por individuo de la Academia de Jurisprudencia Práctica establecida en el Colegio de Abogados de la Audiencia y Chancillería Real de Granada y, tras haber asistido durante cinco años al estudio de uno de los abogados de dicha Chancillería, se recibió de abogado en Granada en 25 de abril de 1793 y se incorporó posteriormente en los Reales Consejos en 22 de julio de 1793¹⁰⁴².

Por real decreto de 16 de agosto de 1803 se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor del crimen de la Real Audiencia de Galicia, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 4 de septiembre de 1803¹⁰⁴³.

Fue promovido a una plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla, en la vacante por la promoción de don Luis María Guerrero a otra de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y se le despachó su título el 9 de junio de 1805¹⁰⁴⁴. En el año siguiente ya despachaba en esta plaza cuando arribó al puerto de Santa María don José María de Zuaznávar y Francia, que venía como jubilado desde la audiencia de Canarias, y allí se hallaba Fernández del Pino ocupado en la residencia del alcalde mayor de aquel puerto, y junto a su mujer visitó a Zuaznávar¹⁰⁴⁵. Éste, años más tarde, al recordar aquella visita, advertía sobre la conducta posterior que Fernández del Pino había tenido hacia él: «Llegó el Sr. Fernandez del Pino a ser Ministro de Gracia, y Justicia, y bien diferente del Sr. Calomarde, desde que se sentó en silla tan alta, no se acordó de mi ya, ni para saludarme»¹⁰⁴⁶.

Servía su plaza en Sevilla cuando entraron en la ciudad las tropas francesas, y del Pino permaneció en ella y se vio precisado a jurar fidelidad a José I, quien en abril de 1810 lo promovió a plaza de oidor de la Audiencia de Sevilla¹⁰⁴⁷. Su conducta durante toda la ocu-

¹⁰³⁹ AHN. Consejos, leg. 13.355, exp. 37, «Relacion de los ejercicios literarios, grados y meritos del doctor Don Francisco Fernandez del Pino, Colegial y Rector en el Real de Santa Catalina de Granada, catedrático de Prima de Leyes en su Universidad, y Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 13-I-1794.

¹⁰⁴⁰ *Ibidem*.

¹⁰⁴¹ *Ibidem*.

¹⁰⁴² *Ibidem*.

¹⁰⁴³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 351, fol. 13r-14r; GM. 30-VIII-1803, N.º 69, p. 749; *cf.* FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia. Órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*, III, La Coruña, Editorial Diputación Provincial, 1982, p. 443.

¹⁰⁴⁴ AHN. Consejos, leg. 13.496, n. 43; GM. 9-IV-1805, N.º 29, p. 312.

¹⁰⁴⁵ ZUAZNÁVAR Y FRANCIA, José María, *Memorias para la vida de don José María de Zuaznávar y Francia*, San Sebastián, Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1834, p. 56.

¹⁰⁴⁶ *Ídem*, p. 56, n. 1.

¹⁰⁴⁷ DM. 17-IV-1810, N.º 107, p. 426.

pación, que duró hasta el 29 de agosto de 1812, hubo de justificarla, junto a sus compañeros de la audiencia que habían servido bajo dominación francesa, en el correspondiente expediente de purificación, y en el informe de las comisiones reunidas que entendieron en él, leído en la sesión de las Cortes generales de 23 de junio de 1813, se justificaba su conducta como contraria a los franceses: «D. Francisco Fernandez del Pino prendió a uno que se creyó afrancesado antes que los enemigos dexasen Sevilla, arrojándose él al tiempo mismo a disparar sobre los paisanos, sorprehendiéndole y quitándole el fusil con peligro inminente de la vida. Después se vio que era disperso de la partida del Marquesito, y declaró que no tuvo ánimo de disparar el fusil que había quitado a un francés aquella mañana»¹⁰⁴⁸. Por estas razones, las comisiones entendían que había suficiente mérito para que fuera rehabilitado y ocupado en los destinos correspondientes a sus méritos y circunstancias¹⁰⁴⁹.

Por real decreto de 29 de diciembre de 1814 fue nombrado oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar de don José de Manescau trasladado a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y, una vez publicado en Cámara de 2 de enero de 1815, se le despachó su título por real cédula fechada en Palacio el 20 de enero de 1815¹⁰⁵⁰, y comenzó a servir esta plaza en el día siguiente¹⁰⁵¹.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 19 de junio de 1816 se le concedió la regencia de la Real Audiencia de Extremadura, vacante por traslación de don Manuel de Marchamalo a la fiscalía del Consejo de las Órdenes y, publicada la real resolución en Cámara de 26 de ese mismo mes y año, se le despachó su título en Palacio el 15 de julio de 1816¹⁰⁵².

Por real decreto fechado en Palacio el 16 de octubre de 1819, publicado en Cámara de 25 de octubre siguiente, se le concedieron los honores de ministro del Consejo Real de Castilla¹⁰⁵³.

El 8 de septiembre de 1821 fue nombrado regente de la audiencia de Granada, plaza que comenzó a servir el 13 de octubre de 1821¹⁰⁵⁴.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 20 de diciembre de 1823 se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 17 de enero de 1824, se le despachó su título por real cédula fechada en Palacio el 27 de enero de ese mismo año¹⁰⁵⁵, y la comenzó a servir el 8 de marzo de 1824¹⁰⁵⁶.

Por real orden de 1 de mayo de 1825 fue nombrado gobernador de la Sala de Casa y Corte, en lugar de don Juan Manuel de Arjona, tomó la posesión seis días más tarde¹⁰⁵⁷ y permaneció en este encargo hasta el 31 de diciembre de 1830, día en que se despidió de la Sala, y en 3 de enero del año siguiente entró en su lugar don Esteban de Asta¹⁰⁵⁸.

¹⁰⁴⁸ *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, XIX, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, p. 333.

¹⁰⁴⁹ Ídem, p. 335.

¹⁰⁵⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 351, fol. 14r-15r; GM. 7-III-1815, N.º 28, pp. 241-242.

¹⁰⁵¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 351, fol. 10r.

¹⁰⁵² Ídem, fol. 17r-18r; *cfr.* GM. 24-VIII-1816, N.º 105, p. 919.

¹⁰⁵³ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 50; GM. 30-X-1819, N.º 134, p. 1103.

¹⁰⁵⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 351, fol. 10r, 12r.

¹⁰⁵⁵ Ídem, fol. 19r-20r; GM. 22-I-1824, N.º 10, p. 43.

¹⁰⁵⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 351, fol. 10r.

¹⁰⁵⁷ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

¹⁰⁵⁸ *Ibidem*.

Por real decreto de 8 de diciembre de 1829 fue nombrado ministro del Consejo de Cámara de Castilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en Palacio el 16 de diciembre de ese mismo año¹⁰⁵⁹.

Fue nombrado secretario interino de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia el 14 de diciembre de 1832 y, por decreto fechado en Palacio el 29 de diciembre de ese mismo año, fue nombrado en propiedad¹⁰⁶⁰ y, en tal carácter, se incorporó al Consejo de Estado¹⁰⁶¹. Cesó en el ministerio el 25 de marzo de 1833 y fue reemplazado por don Juan Gualberto González Bravo¹⁰⁶². A propósito de su paso por esta Secretaría se decía que era: «Buen jurisconsulto y poco dado a la política. Desempeñó algún tiempo la cartera de Gracia y Justicia con buen acierto y tuvo la suerte de que las malas lenguas y las plumas satíricas le dejaran en paz»¹⁰⁶³.

Por real decreto fechado en Palacio el 25 de marzo de 1833 se le concedieron «los honores del Consejo de Estado para que vuelva a servir su plaza en el Consejo Real y en el de mi Cámara con esta muestra de mi aprecio por sus servicios»¹⁰⁶⁴. Sin embargo, al poco tiempo se le ordenó que pasara a residir a la ciudad de Antequera y, a petición de su hijo, en 5 de noviembre de 1833, se le concedió licencia para salir de ella por haber aparecido allí el cólera morbo, y se dispuso que fijara su residencia en Granada¹⁰⁶⁵.

Por real decreto fechado en Palacio el 7 de febrero de 1834, la reina gobernadora tuvo a bien reponerlo «en la plaza del Consejo y Cámara de Castilla, en los términos que la servía al tiempo de su cesación, y conforme a lo mandado por mi augusto Esposo a propuesta del Consejo de Ministros, en Real orden de 2 de junio del año próximo pasado, sin perjuicio de lo que tenga a bien resolver evacuada que sea la consulta prevenida en ella a dicho supremo tribunal»¹⁰⁶⁶.

Gozó de los honores del Consejo de Estado hasta la suspensión del Consejo en 24 de marzo de 1834¹⁰⁶⁷, si bien en la *Guía de Forasteros* de 1835 aún era incluido en su carácter de honorario¹⁰⁶⁸.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 19 de abril de 1834 fue nombrado presidente del Tribunal Supremo de Hacienda de España e Indias, que se había instituido por real decreto de 24 de marzo de ese mismo año¹⁰⁶⁹, y sirvió esta plaza hasta que, por la supresión del referido Tribunal en 14 de septiembre de 1835, quedó en calidad de cesante¹⁰⁷⁰.

Por real decreto de 25 de junio de 1834 había sido nombrado prócer del Reino y en 29 de julio siguiente se le comunicó la admisión en el estamento¹⁰⁷¹.

¹⁰⁵⁹ AHN. Consejos, libro 741, fol. 179r-179v; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 351, fol. 10r, 12r, 21r-21v.

¹⁰⁶⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 351, fol. 10r, 12r, 25r; GM. 15-II-1832, N.º 153, p. 629; *Los ministros en España desde 1800 a 1869. Historia contemporánea por uno que siendo español no cobra del presupuesto*, II, Madrid, J. Castro y Compañía Editores, 1869, p. 866.

¹⁰⁶¹ GF. 1833, p. 72.

¹⁰⁶² *Los ministros en España desde 1800 a 1869...*, (n. 1060), II, p. 866.

¹⁰⁶³ Ídem, II, p. 887.

¹⁰⁶⁴ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 20; GM. 26-III-1833, N.º 37, p. 163; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 351, fol. 10r, 12r, 25r-25v.

¹⁰⁶⁵ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 20.

¹⁰⁶⁶ GM. 11-II-1834, N.º 19, p. 83.

¹⁰⁶⁷ GF. 1834, p. 108.

¹⁰⁶⁸ GF. 1835, p. 116.

¹⁰⁶⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 351, fol. 23r.

¹⁰⁷⁰ Ídem, fol. 10r, 12r.

¹⁰⁷¹ As. His. 0348-05, carpetilla 1.

Por real decreto de 10 de febrero de 1838, en atención a sus «meritos, servicios y circunstancias», fue nombrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia, en lugar del fallecido don Vicente Cano Manuel¹⁰⁷². Cesó en este destino y, como cesante, sujeto a clasificación el 30 de marzo de 1841 se le reconocieron veintiséis años, once meses y once días de servicios¹⁰⁷³.

En las elecciones de junio de 1838 fue elegido senador por la provincia de Málaga, fue admitido en 24 de noviembre de ese mismo año y prestó juramento dos días después¹⁰⁷⁴, nuevamente elegido senador por dicha provincia en enero de 1840, aprobado en sesión de 23 de marzo de ese mismo año, prestó juramento dos días más tarde¹⁰⁷⁵.

Pasó Fernández del Pino los últimos días de su vida en la villa y corte¹⁰⁷⁶.

¹⁰⁷² AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 351, fol. 24r.

¹⁰⁷³ Ídem, fol. 29r.

¹⁰⁷⁴ As. His. 0348-05, carpetilla 2.

¹⁰⁷⁵ Ídem, carpetilla 3.

¹⁰⁷⁶ AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1834, exp. 2; AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1843, exp. 1; AHN. Consejos, leg. 13.355, exp. 37; AHN. Consejos, leg. 13.496, n. 43; AHN. Consejos, libro 741, fol. 179r-179v; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 20; AHN. Estado, leg. 6.318, exp. 16; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 50; AHN. Estado, leg. 7.567, exp. 47; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.729; AHN. FC-M.º-Hacienda, 506, exp. 836; AHN. FC-M.º-Hacienda, 519, exp. 3.676; AHN. FC-M.º-Hacienda, 521, exp. 4.156; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 351; As. His. 0348-05; DM. 17-IV-1810, N.º 107, p. 426; DM. 2-II-1843, N.º 2.869, p. 2; GF. 1833, p. 72; GF. 1834, p. 108; GF. 1835, p. 116; GM. 30-VIII-1803, N.º 69, p. 749; GM. 9-IV-1805, N.º 29, p. 312; GM. 7-III-1815, N.º 28, pp. 241-242; GM. 7-III-1815, N.º 28, pp. 241-242; GM. 24-VIII-1816, N.º 105, p. 919; GM. 30-X-1819, N.º 134, p. 1103; GM. 22-I-1824, N.º 10, p. 43; GM. 19-I-1830, N.º 8, p. 32; GM. 15-II-1832, N.º 153, p. 629; GM. 26-III-1833, N.º 37, p. 163; GM. 4-II-1834, N.º 16, p. 67; GM. 11-II-1834, N.º 19, p. 83; *Diario de las discusiones y actas de las Cortes...*, (n. 1048), XIX, pp. 333, 335; ZUAZNÁVAR Y FRANCIA, José María, *Memorias para la vida...*, (n. 1045), p. 56; *Los ministros en España desde 1800 a 1869...*, (n. 1060), II, pp. 866, 887; ROA Y URSÚA, Luis de, *El Reyno de Chile...*, (n. 1037), p. 939; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de Los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 190-191; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1043), III, p. 443; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro El Real...*, (n. 252), p. 154.

1373 FERNÁNDEZ PORTOCARRERO, Juan Dionisio (Inquisición)

Nació en Marchena hacia 1566¹⁰⁷⁷; y murió en Cádiz el 27 de noviembre de 1641, y su cuerpo cadáver fue sepultado en su iglesia catedral¹⁰⁷⁸.

Hijo legítimo del licenciado don Cristóbal de Medina Portocarrero, vecino de Marchena; y de doña Beatriz de Vera y Ávila¹⁰⁷⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio de Medina Portocarrero; y doña María Méndez¹⁰⁸⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Vera y Ávila; y doña María de Ribera¹⁰⁸¹.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de San Juan, y cuando era gran prior el príncipe Filiberto, Fernández Portocarrero se desempeñó como vicario eclesiástico de los lugares del priorato de Consuegra¹⁰⁸².

En la Universidad de Alcalá de Henares y, una vez aprobados los ejercicios requeridos y las informaciones de su genealogía y limpieza¹⁰⁸³, recibió el grado de licenciado en cánones el 13 de octubre de 1592¹⁰⁸⁴.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, en 1593 llevó en oposición la de Decretales menores¹⁰⁸⁵, y tomó la posesión de ella el 25 de mayo de dicho año¹⁰⁸⁶.

A su trabajo y pluma se deben algunas informaciones y una obra recopilatoria:

1.º) A su muerte dejó inconclusa la formación de una obra que pretendía recopilar los privilegios pontificios y reales de que gozaba el Santo Oficio de la Inquisición. Así lo recordaba el inquisidor general fray Antonio de Sotomayor: «El Sr. D. Juan Dionisio Portocarrero, obispo que fue de Cadiz, tenia por su cuenta el sacar una obra de todos los privilegios concedidos al Santo Oficio, assi por Breves Appcos. como por Cédulas Reales, para lo qual junto mucho numero de papeles y distribuyo las materias con particular disposicion y claridad: por su muerte se dio orden que se recogiesen todos los papeles, que oy estan en el Consejo»¹⁰⁸⁷. Como el citado inquisidor general tenía por de mucha trascendencia la conclusión de tal obra encomendó, el 19 de enero de 1643, que la continuase el inquisidor apostólico de Córdoba don Juan Escobar del Corro¹⁰⁸⁸.

La Cámara de Indias lo consultó el 29 de enero de 1600, en quinto lugar, para la fiscalía del crimen de la Real Audiencia de Lima en los reinos del Perú, pero no bajó nombrado,

¹⁰⁷⁷ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 198.

¹⁰⁷⁸ SUÁREZ, Pedro, *Historia del Obispado de Guadix y Baza*, Madrid, en la Imprenta de Antonio Román, 1696, fol. 258.

¹⁰⁷⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.476, exp. 12, sin foliar, «Genealogía de D. Juan Dionisio Fernandez Portocarrero», Madrid, 20-II-1624; SUÁREZ, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix, y Baza...*, (n. 1078), fol. 257.

¹⁰⁸⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.476, exp. 12, sin foliar, «Genealogía de D. Juan Dionisio Fernandez Portocarrero», Madrid, 20-II-1624.

¹⁰⁸¹ *Ibidem*.

¹⁰⁸² AHN. Universidades, leg. 69, exp. 60; SUÁREZ, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix, y Baza...*, (n. 1078), fol. 257.

¹⁰⁸³ AHN. Universidades, leg. 69, exp. 60.

¹⁰⁸⁴ AHN. Universidades, libro 400, fol. 266r.

¹⁰⁸⁵ AHN. Universidades, leg. 34, exp. 36.

¹⁰⁸⁶ AHN. Universidades, libro 400, fol. 281r.

¹⁰⁸⁷ AHN. Inquisición, libro 364, fol. 1r.

¹⁰⁸⁸ *Ibidem*.

pues este oficio se dio al tercer consultado, que era el licenciado don Juan Páez de Laguna¹⁰⁸⁹. En ese mismo año de 1600 el nuevo obispo de Pamplona, don Mateo de Burgos Moraleja, lo nombró su provisor y vicario general y, como tal, entró en Pamplona el 13 de enero del año siguiente¹⁰⁹⁰.

El inquisidor general fray Andrés Pacheco le hizo merced de una plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Mallorca, en lugar del licenciado don Pedro Diez de Cienfuegos y, hecha la gracia de pruebas como para ministro y dadas por bastantes las informaciones¹⁰⁹¹, se le despachó su poder y provisión en Madrid el 13 de abril de 1624¹⁰⁹², y prestó juramento de ella en el Consejo de la Inquisición el 1 de julio de 1624¹⁰⁹³.

El mismo inquisidor general Pacheco lo promovió a plaza de inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, en lugar del licenciado don Alonso de Hoces, y se le despachó su poder y provisión en Madrid el 12 de abril de 1625¹⁰⁹⁴.

El inquisidor general le concedió la plaza de inquisidor asistente en la corte y le expidió su poder y provisión el 8 de febrero de 1630. El 11 de noviembre de 1630 se le dio comisión para que practicara una visita a la Real Audiencia de Charcas, y en 1633 se le dio plaza de inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo¹⁰⁹⁵.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición y el inquisidor general fray Antonio de Sotomayor le dio su poder y provisión en Madrid el 9 de octubre de 1634¹⁰⁹⁶, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión ese mismo día, que era lunes¹⁰⁹⁷.

Al cabo de dos años fue presentado al obispado de Guadix, en la vacante por muerte de don Juan de Arauz, y fue preconizado el 28 de enero de 1636¹⁰⁹⁸. Se consagró en la iglesia de Santo Domingo el Real de Madrid, y tomó la posesión de su silla por poderes, que había conferido a su provisor y vicario general el licenciado Francisco de León Fajardo, el 14 de julio de es mismo año, e hizo su entrada en el cabildo de su iglesia el 2 de abril de 1637¹⁰⁹⁹. El 6 de junio de 1639 expidió un mandamiento por el que dispuso que se observasen algunas constituciones de los sínodos, tocantes a diezmos, de sus antecesores don Martín Pérez de Ayala y don Plácido de Tosantos¹¹⁰⁰.

¹⁰⁸⁹ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (1600-1604)*, I, Sevilla, Diputación Provincial, 1983, p. 7.

¹⁰⁹⁰ GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Historia de los obispos de Pamplona, S. XVII*, Pamplona, Eunsa, 1987, p. 24.

¹⁰⁹¹ AHN. Inquisición, leg. 1.476, exp. 12.

¹⁰⁹² AHN. Inquisición, libro 362, fol. 111v.

¹⁰⁹³ SUÁREZ, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix, y Baza...*, (n. 1078), fol. 257.

¹⁰⁹⁴ AHN. Inquisición, libro 369, fol. 247r-247v.

¹⁰⁹⁵ DOMÍNGUEZ SALGADO, M.^a Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte (1580-1700)», en *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos humanos*, 4, Madrid, 1995, p. 211, 225, 237.

¹⁰⁹⁶ AHN. Inquisición, libro 363, fol. 91v-92r; AHN. Inquisición, libro 374, fol. 82r-82v; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 339.

¹⁰⁹⁷ AHN. Inquisición, libro 363, fol. 92r-92v; también en AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 47r; SUÁREZ, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix, y Baza...*, (n. 1078), fol. 257.

¹⁰⁹⁸ GAUCHAT, Patritium, *Hieararchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 198; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 432.

¹⁰⁹⁹ SUÁREZ, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix, y Baza...*, (n. 1078), fol. 258.

¹¹⁰⁰ GÓMEZ AMEZCUA, Leovigildo y JARAMILLO CERVILLA, Manuel, «El mandamiento del obispo de Guadix fray Juan Dionisio Fernández Portocarrero sobre los diezmos de la diócesis (1639) y las constituciones del sínodo de 1622», en *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»*, 20, Guadix, 2007, pp. 245-260.

Fue trasladado a la silla episcopal de Cádiz, en lugar del fallecido don Domingo Cano de Haro, fue preconizado el 16 de julio de 1640¹¹⁰¹, y tomó la posesión de su silla el 30 de noviembre de 1640¹¹⁰².

Permaneció al frente de la iglesia de Cádiz hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco Guerra¹¹⁰³.

¹¹⁰¹ GAUCHAT, Patritium, *Hieararchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 192; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 423.

¹¹⁰² SUÁREZ, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix, y Baza...*, (n. 1078), fol. 258.

¹¹⁰³ AHN. Inquisición, leg. 1.476, exp. 12; AHN. Inquisición, libro 362, fol. 111v; AHN. Inquisición, libro 363, fol. 91v-92v; AHN. Inquisición, libro 364, fol. 1r; AHN. Inquisición, libro 369, fol. 247r-247v; AHN. Inquisición, libro 374, fol. 82r-82v; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 47r; AHN. Universidades, leg. 34, exp. 36; AHN. Universidades, leg. 69, exp. 60; AHN. Universidades, libro 400, fol. 266r, 281r; SUÁREZ, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix, y Baza...*, (n. 1078), fol. 257-258; GAUCHAT, Patritium, *Hieararchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, pp. 192, 198; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 1089), I, p. 7; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 339; GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Historia de los obispos de Pamplona...*, (n. 1090), p. 24; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 423, 432; DOMÍNGUEZ SALGADO, M.^a Pilar, «Inquisidores y fiscales de la Inquisición de Corte...», (n. 1095), p. 211, 225, 237; GÓMEZ AMEZCUA, Leovigildo y JARAMILLO CERVILLA, Manuel, «El mandamiento del obispo de Guadix...», (n. 1100), pp. 245-260.

1374 FERNÁNDEZ PORTOCARRERO, Martín (Castilla)

Nació en la villa de Constantina, arzobispado de Sevilla; y murió en Ciudad Rodrigo el miércoles 6 de agosto de 1625, y su cuerpo cadáver fue sepultado en su catedral¹¹⁰⁴.

Hijo legítimo de don Lope de Rivadeneyra Portocarrero, vecino de la villa de Constantina; y de doña Bernardina Ponce de León¹¹⁰⁵.

Estudió en la Universidad de Salamanca y allí se graduó de bachiller en leyes el 10 de mayo de 1567 y de licenciado en la misma facultad el 19 de junio de 1576¹¹⁰⁶. Muchos años más tarde, cuando se hallaba de presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, recibió el grado de doctor en cánones por la Universidad de Granada el 19 de diciembre de 1622¹¹⁰⁷.

Durante su estancia en la Universidad de Salamanca fue juez del Estudio desde octubre de 1577 hasta abril de 1584¹¹⁰⁸, en tiempo en que era maestrecuela su pariente don Pedro Vélez de Guevara quien, cuando fue preconizado obispo de Ciudad Rodrigo en aquel año de 1584, nombró a Fernández Portocarrero como provisor de su obispado, y le concedió una canonjía en su iglesia, a la que renunció tras la muerte del obispo Vélez de Guevara¹¹⁰⁹.

Se le confiaron, después, diversas comisiones, entre ellas, una en Sevilla para el despacho de las flotas y armadas¹¹¹⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla se le hizo merced de una alcaldía del crimen en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, para substituir a don Francisco de Barrionuevo que pasaba como oidor a Valladolid, y se advierte que don Felipe II en la resolución de esta consulta estampó de su real mano la siguiente nota para el presidente del Consejo y Cámara: «Con que vos el presidente quando se lo aviseis le digais que vacando plaza de alcalde de la chancillería de Valladolid se a de pasar a ella donde estara mejor que en Granada por no ser de aquel distrito y llamarse portocarrero, que como se save hay mas en el Andalucia que en Castilla, y es justo atender a estas cosas para que tanto mejor y con más livertad hagan los ministros justicia»¹¹¹¹, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 16 de diciembre de 1589¹¹¹².

Al cabo de poco más de tres años en Granada, sobre consulta del Consejo de Cámara de 1 de febrero de 1593, habida cuenta de la nota de don Felipe II al proveerle en Granada, fue destinado a servir la alcaldía del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, que había vacado por muerte del licenciado Gómez del Castillo¹¹¹³, se le expidió su título por real cédula datada en Madrid el 26 de marzo de 1593¹¹¹⁴, y prestó juramento y tomó la posesión el 19 de mayo siguiente¹¹¹⁵.

¹¹⁰⁴ GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *Procesos consistoriales civitatenses. Miróbrica en los siglos XVII y XVIII*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1994, pp. 74-75; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 427, que anticipa su muerte a 1 de julio de aquel año.

¹¹⁰⁵ GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *Procesos consistoriales civitatenses...*, (n. 1104), pp. 67, 68.

¹¹⁰⁶ AU-Salamanca, libro 778, fol. 230v-233r.

¹¹⁰⁷ GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *Procesos consistoriales civitatenses...*, (n. 1104), pp. 72-73.

¹¹⁰⁸ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [4].

¹¹⁰⁹ GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *Procesos consistoriales civitatenses...*, (n. 1104), p. 67.

¹¹¹⁰ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [4].

¹¹¹¹ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 6.

¹¹¹² AHN. Consejos, libro 707, fol. 205v.

¹¹¹³ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 6.

¹¹¹⁴ AHN. Consejos, libro 707, fol. 219r.

¹¹¹⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal en la chancillería castellana*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1993, p. 65.

Sobre nueva consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de marzo de 1600 fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Gil Ramírez de Arellano que había pasado a la fiscalía del Consejo Real de Castilla¹¹¹⁶, se le despachó su título por real cédula expedida en Tordesillas el 10 de julio de 1600¹¹¹⁷, y prestó juramento y tomó la posesión cuatro días más tarde¹¹¹⁸.

Tras el paso de don Francisco Arias Maldonado al Consejo de Indias, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 13 de julio de 1601, se le concedió la alcaldía de Casa y Corte que había dejado vacante¹¹¹⁹, se le expidió su título por real cédula fechada en Valladolid el 13 de septiembre de 1601¹¹²⁰, y su vacante de oidor en Valladolid se dio al licenciado Sotillo de Mesa¹¹²¹.

Don Felipe III le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla, en la vacante por la provisión de don Juan de la Cruz en el obispado de Ciudad Rodrigo, y, comunicada la real decisión, se publicó en la Cámara de Castilla el 25 de febrero de 1609, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 8 de marzo de 1609¹¹²², y prestó juramento y tomó la posesión seis días más tarde¹¹²³.

En el año siguiente abrazó el estado eclesiástico y el obispo don Lucas Durán lo ordenó de presbítero en la iglesia de San Hermenegildo de los Carmelitas Descalzos de Madrid¹¹²⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 27 de enero de 1616, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna y en la que se advertía que «no tiene más haz.^{da} que su plaza», se le hizo merced de la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en lugar del licenciado Bernardo de Olmedilla¹¹²⁵, se le despachó su título por real cédula fechada en 7 de mayo de 1616¹¹²⁶, y prestó juramento y tomó la posesión en 26 de junio siguiente¹¹²⁷.

Don Felipe IV lo presentó al obispado de Ciudad Rodrigo, en la vacante por el paso de don Agustín Antolínez al arzobispado de Santiago, fue preconizado el 19 de julio de 1624¹¹²⁸, consagrado en el convento de San Jerónimo de Granada el 29 de septiembre de ese mismo año por el arzobispo de Granada, y tomó la posesión de su sede por poderes,

¹¹¹⁶ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 15.

¹¹¹⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 256r.

¹¹¹⁸ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 122.

¹¹¹⁹ AHN. Consejos, leg. 13.641, n. 13.

¹¹²⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 1394r-1396r; AHN. Consejos, libro 707, fol. 261v.

¹¹²¹ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 23.

¹¹²² AHN. Consejos, libro 724, fol. 62v-63r: «Confiando de la suficiencia letras y buena conçiencia de vos el Liçençiado martin fer.z Portocarrero alcalde de la nra casa y corte y entendiendo que asi cumple a nro servy.º y a la administración de la nra justicia es nra mrd y tenemos por bien que por el tpo que nra voluntad fuere seais del nro consejo en lug.º del Doctor Juan de la Cruz a quien havemos proveido del Obispado de la Çiudad Rodrigo [...]».

¹¹²³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 1396r-1399r; *cf.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla de Felipe III», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXIV, Madrid, 2004, pp. 102, 124.

¹¹²⁴ GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *Procesos consistoriales civitatenses...*, (n. 1104), p. 72.

¹¹²⁵ AHN. Consejos, leg. 13.526, «Presidentes de la Chancillería de Granada desde el año de 1606 hasta el de...», sin numerar [4].

¹¹²⁶ AHN. Consejos, libro 724, fol. 229r.

¹¹²⁷ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 313.

¹¹²⁸ GAUCHAT, Patritium, *Hieararchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 151; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 427.

conferidos a don Alonso de Samaniego, el lunes 14 de octubre de aquel año de 1624, entró en su sede por la noche del 30 de noviembre siguiente¹¹²⁹.

Permaneció corto tiempo en el obispado de Ciudad Rodrigo, pues, al cabo de casi un año desde que había sido preconizado en él, le sorprendió la muerte, y su silla vacante se concedió a don Juan de la Torre Ayala, obispo que era de Orense¹¹³⁰.

¹¹²⁹ GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *Procesos consistoriales civitatenses...*, (n. 1104), pp. 73-74.

¹¹³⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 1396r-1399r; AHN. Consejos, leg. 13.526; AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 6, 15 y 23; AHN. Consejos, leg. 13.641, n. 13; AHN. Consejos, libro 707, fol. 205v, 219r, 256r, 261v; AHN. Consejos, libro 724, fol. 62v-63r, 229r; AU-Salamanca, libro 778, fol. 230v-233r; GAUCHAT, Patritium, *Hieararchia Catholica medi...*, (n. 443), IV, p. 247; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 313; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla de Felipe III...», (n. 1123), pp. 102, 124; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 65; GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *Procesos consistoriales civitatenses...*, (n. 1104), pp. 67-75; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 122; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 427.

1375 FERNÁNDEZ DE PORTOCARRERO Y GUZMÁN, Luis Manuel (Estado)

Nació en Palma del Río, Córdoba, y fue bautizado el 8 de enero de 1635¹¹³¹; y murió en Madrid sobre las seis de la mañana del 14 de septiembre de 1709¹¹³², bajo testamento cerrado que había otorgado en su castillo de Aldovea, ante el escribano del número de la villa y corte Francisco Lázaro Mayoral, el 26 de noviembre de 1706¹¹³³, complementado con una memoria fechada en Madrid el 25 de diciembre de 1707¹¹³⁴, y con otra, también fechada en Madrid, el 28 de agosto de 1709¹¹³⁵, abierto y publicado su testamento, ante el mismo escribano, el día de su muerte¹¹³⁶, su cuerpo cadáver fue sepultado en la catedral de Toledo¹¹³⁷, tal como había dispuesto en su último testamento¹¹³⁸.

Hijo legítimo de don Luis Andrés Fernández Portocarrero, nacido en Madrid el 30 de noviembre de 1597 y bautizado en su parroquial de San Andrés el 8 de diciembre siguiente, muerto antes que su padre, creado *marqués de Almenara (I)* por real decreto de 11 de julio de 1623, caballero de la Orden de Santiago, alférez mayor de Sevilla; y de doña Leonor de Guzmán y Portocarrero, nacida en la Algaba y bautizada en su parroquial el martes 3 de mayo de 1590¹¹³⁹, y muerta bajo testamento que había otorgado en Palma, ante el escribano de cabildo Francisco Pacheco, el 3 de noviembre de 1661 y adicionado por codicilo extendido dos días más tarde¹¹⁴⁰.

¹¹³¹ GÓMEZ-MENOR FUENTES, José, «Primera nota biográfica sobre el cardenal don Luis Manuel Fernández-Portocarrero, arzobispo de Toledo (1635-1709)», en *Anales Toledanos*, 5, Toledo, 1971, p. 106; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia de Toledo», en *Toletum*, 48, Toledo, 2002, p. 262.

¹¹³² Al abrirse y publicarse su testamento, los testigos de la información daban los detalles de su muerte y, así, en ese mismo 14 de septiembre de 1709 declaraba Carlos Galantín, en AHP-Madrid, Prot. 13.986, fol. 446r: «Y así mismo save que dho Emin.^{mo} s.^r Cardenal Portocarrero ha fallecido oy presentte día de enfermedad natural, siendo ora de las seis de la mañana poco mas o menos y le ha visto muerto en las casas de su morada [...]»; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Phelipe V, el Animoso, desde el principio de su reynado, hasta la Paz general del año de 1725*, I, Génova, por Matheo Garviza, 1725, fol. 449; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 118; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi, sive Summorum Pontificum – S. R. E. Cardinalium Ecclesiarum antistitum series*, V, Patavii, Typis Librariae «Il Messaggero» di S. Antonio, 1952, p. 4; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), p. 265.

¹¹³³ AHP-Madrid, Prot. 13.986, fol. 454r-480r.

¹¹³⁴ Ídem, fol. 481r-483v.

¹¹³⁵ Ídem, fol. 484r-485v. También había redactado otra memoria, fechada en Madrid el 3 de septiembre de 1702, en AHP-Madrid, Prot. 13.986, fol. 486r-488v.

¹¹³⁶ Ídem, fol. 446r-453r.

¹¹³⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 261), p. 794.

¹¹³⁸ AHP-Madrid, Prot. 13.986, fol. 460r-460v: «Mando que nuestro Cuerpo sea enterrado en nuestra Santa Yglesia de Toledo, Primada de las Españas [...] Y pido y suplico a los muy amados nuestros Dean y Cabildo de ella, se sirvan señalarme la sepultura que les pareciere y me consuelo considerando, que deviera ser en qualquiera rincon del claustro de nuestra Santa Yglessia, sin rotulo ni señal alguna, y esta ha sido siempre mi cordial deseo. Y conociendo por grandes experiencias que esta verdadera manifestacion de humildad solo sirve comunmente de alguna edificacion y buen exemplo, ofreciendose dificultades para su execucion, me adelanto a proponer y pedir que nuestro Cuerpo sea sepultado a vista de la Santissima Ymagen de nuestra Señora del Sagrario, de ambas rejas afuera y de ninguna forma ni manera dentro de alguna de ellas, que es quanto puedo desear y mucho mas de la que merecia y con esperanza de conseguirlo vivire y morire consoladao».

¹¹³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.010, fol. 29v-30r.

¹¹⁴⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 605-606; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), pp. 260, 262.

Sus abuelos paternos fueron don Luis Antonio Fernández de Portocarrero, nacido en Palma el 25 de noviembre de 1566 y muerto bajo testamento que había otorgado en Palma, ante el escribano Juan de la Vega, el 7 de febrero de 1639, *conde de Palma (III)*, se le hizo merced por don Felipe IV el 11 de julio de 1623 del título de *marqués de Almenara* para los primogénitos de su casa, señor de Peñaflor, Fuentelámo y Miravalles, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de la cámara de don Felipe IV con ejercicio, dedicado a la carrera de las armas inició sus servicios cuando su tío, el adelantado don Martín de Padilla, *conde de Santa Gadea*, por patente fechada en Ferrol el 15 de noviembre de 1596 le dio una compañía de arcabuceros de infantería, nombrado capitán general de la caballería ligera de Milán en 1610, en lugar del *conde de Aramayona*; y su segunda mujer doña Francisca de Mendoza y Luna Manrique, *marquesa de Montesclaros (V)* y *marquesa de Castil de Vayuela (V)*, señora de las villas de la Higuera de las Dueñas, Cardoso, Valconete, el Vado, el Real, la Hinojosa y Colmenar de la Sierra, dama de la infanta doña Isabel Clara Eugenia, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas en Madrid, ante el escribano Gonzalo Fernández, el 29 de marzo de 1594¹¹⁴¹.

Sus abuelos maternos fueron don Luis de Guzmán, *marqués de la Algava (II)*, *marqués de Ardales (III)*, *conde de Téba*, mariscal de Castilla, caballero de la Orden de Santiago, alférez mayor de Sevilla; y doña Inés Portocarrero¹¹⁴².

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Fernando Luis Fernández Portocarrero y Guzmán, nacido en la citada villa de Palma del Río y muerto, a los diecinueve años de su edad, en agosto de 1649¹¹⁴³, *conde de Palma (IV)*, *marqués de Almenara (II)*, *marqués de Montesclaros (VI)*, *marqués de Castil de Vayuela (VI)*, señor de las villas de Peñaflor, la Higuera de las Dueñas, Fuentelámo, Valconete, el Vado, Cardoso, el Real, la Hinojosa y Colmenar de la Sierra¹¹⁴⁴; y de doña Antonia Francisca María de Moscoso y de Rojas, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Ginés el 21 de junio de 1632¹¹⁴⁵, dama de la reina doña Isabel¹¹⁴⁶, quienes habían contraído matrimonio el 4 de abril de 1648¹¹⁴⁷, bajo capitulaciones que habían pasado ante el escribano Francisco de Cartagena¹¹⁴⁸. Uno de los hijos de este matrimonio fue don LUIS ANTONIO TOMÁS FERNÁNDEZ DE PORTOCARRERO Y MOSCOSO, nacido en Palma del Río en 1649 y muerto en Madrid en 1723, *conde de Palma (V)*, *marqués de Montesclaros (VII)*, *marqués de Almenara (III)* y *marqués de Castil de Vayuela*, grande de España en 1697, señor de las villas de Peñaflor, la Higuera de las Dueñas, Fuentelámo, Valconete, el Vado, Cardoso, el Real, la Hinojosa y Colmenar de la Sierra, caballero de la Orden de Santiago en 1700, del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1684, capitán general de la caballería

¹¹⁴¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 216r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 604-605; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), p. 248.

¹¹⁴² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 216r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 605-606.

¹¹⁴³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r.

¹¹⁴⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 607.

¹¹⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.010, fol. 22v-23r.

¹¹⁴⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 216r.

¹¹⁴⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese, o resumen de las heroicas acciones de sus Príncipes*, Madrid, en la Imprenta de Francisco del Hierro, 1716, fol. 375.

¹¹⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.010, fol. 30r-30v.

de Cataluña, gobernador y capitán general interino del reino de Galicia en 1692, virrey de Cataluña en 1701, del Consejo de Estado de don Felipe V en 1703, siguió el partido del archiduque en 1710.

2.^a) Doña Inés María Portocarrero y Mendoza, nacida en Sevilla y muerta en Madrid el 1 de noviembre de 1687¹¹⁴⁹, y cuyo cuerpo cadáver fue depositado en el convento de Nuestra Señora de Monserrat de la citada villa y corte¹¹⁵⁰. Contrajo primer matrimonio con don Juan Portocarrero y Sandoval, hijo que era de don Francisco Portocarrero, *marqués de Villanueva del Fresno (VII)*, caballero de la Orden de Santiago, y de su primera mujer doña Elvira María de Sandoval. Contrajo segundo matrimonio con don Luis Fernández de Córdoba, muerto el 17 de octubre de 1671, *marqués de Guadalcázar (III)*, caballero de la Orden de Alcántara¹¹⁵¹. Contrajo tercer matrimonio con don JUAN DE BAEZA Y MENDOZA MANRIQUE DE LARA, nacido en Sevilla en 1635 y muerto en Madrid en 1706, *marqués de Castromonte (II)* con grandeza de España, señor de Estepar y Frandovine, caballero de la Orden de Santiago en 1653, gentilhombre de la cámara del rey, previo servicio pecuniario de ciento veinticinco mil escudos de le hizo merced en 1676 de plaza del Consejo de Hacienda, por dos vidas, juntamente con el título de gran chanciller del Consejo de Hacienda.

3.^a) Doña Agustina Portocarrero, dama de la reina doña Mariana de Austria. Contrajo matrimonio en el Palacio Real de Madrid el 25 de abril de 1663 con don Isidro de Silva y Portugal, muerto el 4 de marzo de 1682, *marqués de Orani (II)*, señor de las villas de Peñalver y Alhóndiga, comendador de Galizuela en la Orden de Alcántara, gentilhombre de la cámara del rey sin ejercicio, capitán general de las Galeras de Cerdeña¹¹⁵².

Estudió teología y se graduó de licenciado en dicha facultad, después de haber pasado los cursos en la Universidad de Toledo¹¹⁵³.

A los dieciséis años de su edad fue presentado para el oficio de deán de la iglesia catedral de Toledo y, una vez aprobada la información, fue admitido y se le dio la posesión en 1651¹¹⁵⁴. Durante la vacante de esta sede, por muerte del cardenal Sandoval y Moscoso, la tuvo a su cuidado Fernández de Portocarrero como vicario y provisor general de la arquidiócesis, y continuó en este oficio durante la ausencia del arzobispo don Pascual de Aragón¹¹⁵⁵.

El papa Clemente IX lo creó cardenal *in pectore* el 5 de agosto de 1669 y declarado en 29 de noviembre de ese mismo año, del título de Santa Sabina en 19 de mayo de 1670, y cardenal protector de España en 29 de septiembre de 1672¹¹⁵⁶. Años más tarde, por

¹¹⁴⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 528.

¹¹⁵⁰ AHP-Madrid, Prot. 14.479, fol. 320v.

¹¹⁵¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 606.

¹¹⁵² Ídem, II, fol. 606-607.

¹¹⁵³ CARDELLA, Lorenzo, *Memorie storiche de' cardinali de la Santa Romana Chiesa*, VII, Roma, Stamparia Pagliarini, 1793, fol. 193; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Los informes de visita ad limina de los arzobispos de Toledo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2002, p. 65.

¹¹⁵⁴ GÓMEZ-MENOR FUENTES, José, «Primera nota biográfica...», (n. 1131), p. 107; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), pp. 262-265.

¹¹⁵⁵ CARDELLA, Lorenzo, *Memorie storiche de' cardinali...*, (n. 1153), VII, fol. 193.

¹¹⁵⁶ CARDELLA, Lorenzo, *Memorie storiche de' cardinali...*, (n. 1153), VII, fol. 193-194; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux, contenant des notions générales sur le cardinalat...*, Paris, Jacques-Paul Migne, 1857, col. 1.422; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, p. 4.

gracia particular del papa Inocencio XII y, sin perjuicio de que no residía en Roma, fue preconizado en el obispado cardenalicio de Palestrina, con retención del arzobispado de Toledo, el 27 de enero de 1698¹¹⁵⁷, y de esta iglesia hizo singular memoria en su último testamento para fundar en ella: «[U]n Anniversario por mi Alma, con Vigilia, y Missa cantada, y al fin de ella responso cantado, en el día que yo hubiere muerto, o mas cercano a el, en cada un año, y quatro Missas cantadas [...] y que el Capital para estas Dotaçiones sea según estilo del País conforme lo ajustaren mis Albaceas»¹¹⁵⁸.

Por real decreto fechado en Madrid el 20 de abril de 1677 fue nombrado consejero del Consejo de Estado: «He tenido por bien de nombrar al cardenal Portocarrero, por de mi Cons.^o de Estado, en consideración de sus meritos, y servicios, corriendo la antig.^d desde la fecha de este Decreto; resolviendolo yo assi, respecto de que por continuar el servirme en Roma no puede venir a jurar»¹¹⁵⁹. Se certificó el pago de la media anata por esta merced en 26 de mayo de 1677¹¹⁶⁰.

Muerto el *marqués de Castel Rodrigo*, virrey que era de Sicilia, se le encomendó que pasara a Palermo a encargarse interinamente de aquel gobierno y, así, pasó en una galera desde Roma a Palermo, ciudad en la que entró el 13 de mayo de 1677, y al siguiente día tomó la posesión en la catedral como virrey de Sicilia¹¹⁶¹.

Se hallaba en Sicilia cuando don Carlos II lo presentó para la silla primada de Toledo, en la vacante del fallecido don Pascual de Aragón, y fue preconizado arzobispo de Toledo en 20 de diciembre de 1677¹¹⁶². Fue consagrado el 16 de enero de 1678 en la sacristía de la iglesia de San Antonio de Padua, privadamente y a puertas cerradas, por el arzobispo de Palermo Juan de Palafox y asistieron el arzobispo de Monreal Juan Roano y el obispo de Lípári Francisco Arata¹¹⁶³.

Una vez que arribó a Palermo el nuevo virrey don Vicente Gonzaga, el arzobispo Fernández de Portocarrero marchó a Roma el 19 de marzo de 1678, y permaneció en ella, como embajador extraordinario, ocupado en negocios que le fueron fiados por la corte de España¹¹⁶⁴. El 28 de enero de aquel año de 1678 había tomado la posesión, por procurador, de su silla de Toledo, en la que sólo entró en el año siguiente¹¹⁶⁵.

A su regreso a España en 1679 el cardenal Portocarrero comenzó a asistir al Consejo de Estado. De su naturaleza y actividad, durante sus tres primeros años en aquel cuerpo, decía el embajador veneciano Giovanni Cornaro en 1682, que prevalecían en él los sentimientos de bondad más que la suficiencia para los negocios de estado, y que se comportaba

¹¹⁵⁷ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, p. 42.

¹¹⁵⁸ AHP-Madrid, Prot. 13.986, fol. 463r-464r.

¹¹⁵⁹ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 1; *cfr.* BHSCV. Ms. 174, fol. 208v; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 117-118; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 394-395.

¹¹⁶⁰ AHN. Estado, leg. 799, n. 138.

¹¹⁶¹ AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè di Sicilia dal tempo que mancò la personale assistenza de Serenissimi Rè di quella. Cioè dall'anno 1409 fino al 1697 presente*, Palermo, per Pietro Coppola, 1697, fol. 164-165; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè, Luogotenenti e Presidenti del Regno di Sicilia*, Palermo, dalla Stamperia Oretta, 1842, pp. 409, 410.

¹¹⁶² RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, p. 383; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 452.

¹¹⁶³ AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè...*, (n. 1161), fol. 165-166; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 1161), pp. 411-412.

¹¹⁶⁴ Ídem, II, pp. 449-450.

¹¹⁶⁵ GÓMEZ-MENOR FUENTES, José, «Primera nota biográfica...», (n. 1131), p. 110.

como un óptimo custodio de las riquísimas rentas de su mitra toledana, sin que dejara de apuntar que conservaba buen recuerdo de los favores que había recibido a su paso por Venecia¹¹⁶⁶. Años más tarde, cuando el embajador veneciano Carlo Ruzzini finalizaba su estancia en Madrid en 1694 insistía en el buen manejo económico que Portocarrero hacía de su arzobispado, y la buena opinión en la que se hallaba por todo lo que tocaba al cuidado espiritual de su diócesis, pero además, advertía que era uno de quienes integraba la «junta particular» que se formaba ante el rey, en la que con la mayor reserva solían discutirse las más graves materias y, especialmente, las de la paz y las de la sucesión en la corona¹¹⁶⁷.

El cardenal Portocarrero, ciertamente, en la última década del siglo XVIII jugó un importante papel en las discusiones acerca de la cuestión sucesoria, y en las alteraciones políticas que fueron consecuencia de ellas. El embajador veneciano Pietro Venier atribuía la caída del secretario Alonso Carnero en 1695 al intento del cardenal Portocarrero por alejar al rey de la influencia de la reina¹¹⁶⁸ y, si en un primer momento se inclinó por la elección de José Fernando de Baviera como sucesor al trono, la muerte de éste, ocurrida el 3 de febrero de 1699, lo movió hacia el *duque de Anjou*, y actuó eficazmente para favorecer la candidatura del nieto de Luis XIV. Intervino decididamente por lograr el nuevo cese del *conde de Oropesa*, el 19 de mayo de 1699, tras el motín de la plebe por el desabastecimiento de granos, hábilmente magnificado por Portocarrero ante el rey, quien le confió apaciguar el tumulto, y logró la vuelta de don Manuel Arias a la presidencia del Consejo de Castilla¹¹⁶⁹.

Tres días antes de su muerte, Carlos II, por decreto de 29 de octubre de 1700, nombró al cardenal Portocarrero para: «[Q]ue en el interin, que nuestro Señor dispone de mí, y llegue el caso de concederme la salud, que mas convenga, u de que falte, y se abra mi testamento, governeis en mi nombre y por mí, todos mis Reynos, assi en lo Politico, como en lo Militar, y Economico, en la misma forma, que yo lo he hecho hasta aquí, y puedo hazerlo en adelante, sine xcepcion, ni reserva de cosa alguna»¹¹⁷⁰. Muerto el rey y abierto su testamento, el cardenal Portocarrero era uno de los miembros de la Junta, que el monarca difunto había dispuesto en sus últimas voluntades, para el gobierno de la monarquía hasta la venida de su sucesor¹¹⁷¹. Además, al igual que la generalidad de los consejeros, el cardenal Portocarrero se mantuvo en el Consejo de Estado, tal como lo afirmaba Ubilla:

¹¹⁶⁶ CORNARO, Giovanni, «Relazione di Spagna di Federico Cornaro, ambasciatore a Carlo II dall'anno 1681 al 1682», en BAROZZI, Nicolò y BERCHET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo*, Serie I – Spagna, vol. II, Venezia, dalla Prem. Tip. Di Pietro Naratovich, Edit., 1860, p. 484. La relación de Cornaro fue leída en el Senado veneciano el 28 de julio de 1683.

¹¹⁶⁷ RUZZINI, Carlo, «Relazione di Spagna di Carlo Ruzzini ambasciatore a Carlo II dall' anno 1690 al 1695», en BAROZZI, Nicolò y BERCHET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati europei...*, (n. 1166), Serie I – Spagna, vol. II, p. 575.

¹¹⁶⁸ VENIER, Pietro, «Relazione di Spagna di Pietro Venier, ambasciatore a Carlo II dall'anno 1695 al 1698», en BAROZZI, Nicolò y BERCHET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati europei...*, (n. 1166), Serie I – Spagna, vol. II, pp. 627-628.

¹¹⁶⁹ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 6-8; MOCENIGO, Alvise, «Relazione di Spagna di Albise II Mocenigo ambasciatore a Carlo II dall' anno 1698 al 1702», en BAROZZI, Nicolò y BERCHET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati europei...*, (n. 1166), Serie I – Spagna, vol. II, p. 687.

¹¹⁷⁰ UBILLA Y MEDINA, Antonio, *Sucesion de el Rey D. Phelipe V. Nuestro Señor en la Corona de España; Diario de sus viages desde Versailles a Madrid; el que executó para su feliz casamiento; jornada a Napoles, a Milan, y a su exercito; sucesos de la campaña, y su buelta a Madrid*, Madrid, por Juan Garcia Infançon, 1704, fol. 10-11.

¹¹⁷¹ Ídem, fol. 9.

«Mantuvieronse todos los Consejos, y Ministros de la Monarquía en sus empleos (como también su Magestad lo mandò) componiendose entonces el Consejo de Estado del Cardenal Portocarrero [...]»¹¹⁷².

Desde la entrada y juramento de Felipe V el 18 de febrero de 1701 el cardenal Portocarrero fue uno de los ministros que decidió le asistieran en el despacho: «Llamó el Rey el día siguiente a las nueve de la mañana para el Despacho, y aunque su Magestad venia bien instruido en la forma de Gobierno de España, y sus Reales talentos exercitados con el estudio de la mejor erudicion son correspondientes a gobernar con los mayores aciertos los dos Mundos, que comprehende su Corona; quiso para mas seguridad de su confiança tener inmediatos Ministros, de zelo, y experiencias, y mandó le asistiessen al Despacho, el Cardenal, el Governador del Consejo, y el Duque de Arcourt»¹¹⁷³. Poco después, con ocasión de su jornada a Cataluña, Felipe V por decreto de 31 de agosto de 1701 confió el gobierno de los reinos al cardenal Portocarrero¹¹⁷⁴ y, decidida su jornada a Italia, por real decreto fechado en Barcelona el 2 de febrero de 1702 se acordó la formación de una Junta para el gobierno de los reinos de España durante la ausencia del rey, y en ella entró el cardenal Portocarrero¹¹⁷⁵.

A partir de la muerte de Carlos II el peso del cardenal Portocarrero se acrecentó progresivamente y, más aún, con su decidida y enérgica política de alejar a todos aquellos que se habían mostrado favorables a la sucesión en el archiduque: «Fueron los primeros objetos de su furor la Reyna Viuda, el Almirante de Castilla, el Conde de Oropesa [...] descubrióles los defectos del ánimo, o los fingía, para apartarlos de la voluntad del Rey, imponiéndoles nota, aun mas que de desafectos, casi de sediciosos, y que eran las Cabezas del Partido Austriaco. Esto exaltó con tales términos, que llegó el Rey a recelar de una guerra civil, y adhirió al dictamen del Cardenal, de confirmar el destierro de Oropesa»¹¹⁷⁶.

Su ascenso y predominio en la nueva escena política de la monarquía comenzaron a debilitarse, a la par que crecía la influencia de los ministros franceses del nuevo monarca y, con ella, surgían disputas y enfrentamientos, que hicieron cada vez más incómoda la posición del cardenal, quien dejó de asistir al despacho del gabinete y en el curso de 1705 se retiró a su silla de Toledo. Allí se hallaba cuando en marzo del año siguiente las tropas del archiduque entraron en Madrid y, cuando fue jurado por rey en Toledo, no dudó en participar en las ceremonias y celebraciones como, con algo de segura exageración, refería el marqués de San Felipe: «[P]asó a tantos excesos su mal domada ira, y quexa, desde que le apartaron del Gobierno, que decia publicamente, que eran los Franceses tyranos, y ingrato el Rey. Con esto enagenó su animo de genero, que adhirió al Partido Austriaco [...] Y para que no hubiese duda en su mudanza, quando de orden del Marqués de las Minas fue a ocupar Toledo el Conde de Atalaya, General de la Cavallería Portuguesa, el día que la Ciudad prestó juramento, y homenaje al Rey Carlos, nada le quedó que hacer al Cardenal, para manifestar su alegría: iluminó su casa, entonó en la Iglesia Cathedral el Hymno, con que ordinariamente damos a Dios gracias: dispuso esta funcion con la mayor celebridad, y dio un esplendido Banquete a los Oficiales de Guerra, brindando a la salud del Rey de

¹¹⁷² Ídem, fol. 13.

¹¹⁷³ Ídem, fol. 95-96.

¹¹⁷⁴ Ídem, fol. 181-182; *cf.* GARMA Y SALCEDO, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España, descripción Ecclesiastica, y Secular de todos sus Reynos, y Provincias en General, y en Particular*, III, Madrid, 1738, fol. 91.

¹¹⁷⁵ UBILLA Y MEDINA, Antonio, *Succession de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 1170), fol. 363-364.

¹¹⁷⁶ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 24.

España Carlos III»¹¹⁷⁷. Después del regreso de Felipe V a la villa y corte, el cardenal Portocarrero volvió a ofrecerle su fidelidad y: «Al Cardenal Portocarrero le perdonó el Rey sus excesos, por su edad, y los servicios que había recibido; de miedo hizo últimamente otro, dando una cantidad de dinero, para reparar el daño que habían ocasionado en Toledo los Enemigos, que no fue poco»¹¹⁷⁸.

El perdón real no se tradujo en que Portocarrero volviera a desempeñar un papel político en el gobierno de la monarquía, y pasó sus últimos años al frente de su archidiócesis. En su último testamento, otorgado en 1707, el cardenal Portocarrero se preocupó en reiterar la cláusula que había puesto en una disposición de última voluntad anterior, en la que suplicaba a don Carlos II le perdonara las faltas que podía haber cometido en el desempeño de los puestos y confianzas que había merecido del monarca y que, ahora, rogaba se hiciera extensiva a las que había merecido de don Felipe V, aunque respecto de este último no dejaba de advertirse la parquedad de su declaración¹¹⁷⁹.

Tras la muerte del cardenal Portocarrero se concedió la silla primada de Toledo a don Francisco Valero Losa¹¹⁸⁰, obispo que era de Badajoz¹¹⁸¹.

¹¹⁷⁷ Ídem, I, fol. 280.

¹¹⁷⁸ Ídem, II, fol. 282.

¹¹⁷⁹ AHP-Madrid, Prot. 13.986, fol. 459r-459v: «En el testamento que teníamos hecho antiguamente pedíamos y suplicábamos al Rey Nuestro Señor Don Carlos segundo, que este en el Cielo, me perdonase todo aquello, en que no hubiere acertado a obrar en su servicio en las ocupaciones y Puestos grandes que mas en demostración de su grandeza, que por meritos míos, fue servido de encargarme, pues aunque mi intención ha sido a mi entender conforme a la obligación de mi Estado y de las en que su Magestad me havia constituido, solicitando siempre el mayor adelantamiento de su Real Servicio, alivio de sus Vasallos, y conveniencia de la Corona, podía ser que por mi inadvertencia, o por la calidad de los Negocios no hubiese llegado a lograr el acierto y suceso de ellos, todo aquello a que se dilatara mi deseo y devida disposición, y como leal Vasallo, y tan beneficiado de mi Rey y Señor suplicaba, al que lo es del Cielo y de la tierra, y a la Virgen Santissima Reyna y Señora nuestra, mirassen por la conservación y aumento de esta Monarquía, favoreciendola con succession felicissima, para bien comun de la Cristiandad, y Religión Catholica. Y esta Clausula declaro se entienda con el Rey nuestro Señor D.ⁿ Phelipe Quinto, que Dios guarde, de quien he recibido los favores que le he merecido».

¹¹⁸⁰ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 452.

¹¹⁸¹ AHN. Estado, leg. 799, n. 138; AHN. Estado, leg. 877-1, n. 1; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.010, fol. 29v-30r; AHP-Madrid, Prot. 13.986, fol. 446r-488v; BHSCV. Ms. 174, fol. 208v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 216r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 604-609; UBILLA Y MEDINA, Antonio, *Succession de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 1170), fol. 9-11, 13, 95-96, 181-182, 363-364; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 6, 8, 24, 280, 282, 449; GARMA Y SALCEDO, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 1174), III, fol. 91; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 117-118; CARDELLA, Lorenzo, *Memorie storiche de' cardinali...*, (n. 1153), VII, fol. 193-194; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 1161), pp. 409-412; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux...*, (n. 1156), col. 1.422; CORNARO, Giovanni, «Relazione di Spagna...», (n. 1166), p. 484; RUZZINI, Carlo, «Relazione di Spagna...», (n. 1167), p. 575; VENIER, Pietro, «Relazione di Spagna...», (n. 1168), pp. 627-628; MOCENIGO, Alvise, «Relazione di Spagna di Alvise II Mocenigo...», (n. 1169), Serie I – Spagna, vol. II, p. 687; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, pp. 4, 383; GÓMEZ-MENOR FUENTES, José, «Primera nota biográfica...», (n. 1131), pp. 105-116; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 394-395; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Los informes de visita ad limina de los arzobispos...*, (n. 1153), p. 65; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), pp. 260-266; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 452; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 261), p. 794.

1376 FERNÁNDEZ DE PORTOCARRERO Y MOSCOSO, Luis Antonio Tomás. *Conde de Palma del Río (V). Marqués de Montesclaros (VII). Marqués de Almenara (III). Marqués de Castil de Vayuela (VIII)* (Guerra – Estado)

Nació en la villa de Palma del Río y fue bautizado en su iglesia mayor el 13 de marzo de 1649¹¹⁸²; y murió en Madrid, pocos días antes del 16 de febrero 1723¹¹⁸³.

Hijo legítimo de don Fernando Luis Fernández Portocarrero y Guzmán, nacido en la citada villa de Palma del Río y muerto, a los diecinueve años de su edad, en agosto de 1649¹¹⁸⁴, *conde de Palma (IV), marqués de Almenara (II), marqués de Montesclaros (VI), marqués de Castil de Vayuela (VI)*, señor de las villas de Peñaflor, la Higuera de las Dueñas, Fuentelámo, Valconete, el Vado, Cardoso, el Real, la Hinojosa y Colmenar de la Sierra¹¹⁸⁵; y de doña Antonia Francisca María de Moscoso y de Rojas, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Ginés el 21 de junio de 1632¹¹⁸⁶, dama de la reina doña Isabel¹¹⁸⁷, quienes habían contraído matrimonio el 4 de abril de 1648¹¹⁸⁸, bajo capitulaciones que habían pasado ante el escribano Francisco de Cartagena¹¹⁸⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Luis Andrés Fernández Portocarrero, nacido en Madrid el 30 de noviembre de 1597 y bautizado en su parroquial de San Andrés el 8 de diciembre siguiente, muerto antes que su padre, creado *marqués de Almenara (I)* por real decreto de 11 de julio de 1623, caballero de la Orden de Santiago, alférez mayor de Sevilla; y doña Leonor de Guzmán y Portocarrero, nacida en la Algaba y bautizada en su parroquial el martes 3 de mayo de 1590¹¹⁹⁰, y muerta bajo testamento que había otorgado en Palma, ante el escribano de cabildo Francisco Pacheco, el 3 de noviembre de 1661 y adicionado por codicilo extendido dos días más tarde¹¹⁹¹.

Sus abuelos maternos fueron don Lope Antonio [Hurtado] de Moscoso y Mendoza, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Ginés el 6 de enero de 1612¹¹⁹², muerto

¹¹⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.010, fol. 29v: «En la V.^a de Palma en treze dias del mes de marzo de mill y seis cientos y quarenta y nueve años Yo el Lz.^{do} Juan de Leon Saetero Cura de la Yglesia maior de esta dha V.^a Baptize a D.ⁿ Luis Antonio Thomas Pablo Francisco Domingo hijo de los ex.^{mos} S.^{tes} D.ⁿ fern.^{do} Luis fdez Portocarrero Mendoza y Luna y de D.^a Antonia de Moscoso su legitima muger Condes de Palma mar.^s de Montesclaros mis s.^{tes} fue su padrino fray Thomas de la M.^c de Dios Religioso de la Orden Recoleta de S.^r S.ⁿ Basilio de el yermo de el Jardon supo el parentesco espiritual fueron tt.^{os} el lz.do Bartholome Borrego Vicario de esta dha Yglesia y el Lz.^{do} Juan Ruiz Zamora assi mismo Retor y Cura de ella y otros muchos Vez.^{os} de esta V.^a Juan de Leon Saetero»; cfr. SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1147), fol. 375, le da por nacido el 7 de marzo de 1649.

¹¹⁸³ GM. 16-II-1723, N.º 7, p. 28: «Murio la señora Duquesa viuda de Medinasidonia [...] y en esta Corte el señor Conde de Palma, de abañcada edad»; cfr. GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de la Monarquía...*, (n. 492), IV, fol. 130: «D. Luis Antonio Thomas Portocarrero de Mendoza y Luna [...] Murió en Burgos año de 1723».

¹¹⁸⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r.

¹¹⁸⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 607.

¹¹⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.010, fol. 22v-23r.

¹¹⁸⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 216r.

¹¹⁸⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1147), fol. 375.

¹¹⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.010, fol. 30r-30v.

¹¹⁹⁰ Ídem, fol. 29v-30r.

¹¹⁹¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 605-606; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), pp. 260, 262.

¹¹⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.010, fol. 23r.

bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo ante el escribano Andrés Calvo el 11 de julio de 1636¹¹⁹³, *marqués de Almazán (IV)*, *conde de Monteagudo (VIII)*, y doña Juana de Rojas y Córdoba, nacida en Madrid, muerta bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Juan García de Vega el 3 de enero de 1670¹¹⁹⁴, *marquesa de Poza (V)*, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid el 28 de agosto de 1630¹¹⁹⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Luis Antonio Fernández de Portocarrero, nacido en Palma el 25 de noviembre de 1566 y muerto bajo testamento que había otorgado en Palma, ante el escribano Juan de la Vega, el 7 de febrero de 1639, *conde de Palma (III)*, se le hizo merced por don Felipe IV el 11 de julio de 1623 del título de *marqués de Almenara* para los primogénitos de su casa, señor de Peñaflo, Fuentelámo y Miravalles, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de la cámara de don Felipe IV con ejercicio, dedicado a la carrera de las armas inició sus servicios cuando su tío, el adelantado don Martín de Padilla, *conde de Santa Gadea*, por patente fechada en Ferrol el 15 de noviembre de 1596 le dio una compañía de arcabuceros de infantería, nombrado capitán general de la caballería ligera de Milán en 1610, en lugar del *conde de Aramayona*; y su segunda mujer doña Francisca de Mendoza y Luna Manrique, *marquesa de Montesclaros (V)* y *marquesa de Castil de Vayuela (V)*, señora de las villas de la Higuera de las Dueñas, Cardoso, Valconete, el Vado, el Real, la Hinojosa y Colmenar de la Sierra, dama de la infanta doña Isabel Clara Eugenia, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas en Madrid, ante el escribano Gonzalo Fernández, el 29 de marzo de 1594¹¹⁹⁶.

Sus bisabuelos, paternos maternos, fueron don Luis de Guzmán, *marqués de la Alga-va (II)*, *marqués de Ardales (III)*, *conde de Teba*, mariscal de Castilla, caballero de la Orden de Santiago, alférez mayor de Sevilla; y doña Inés Portocarrero¹¹⁹⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Gaspar de Moscoso Osorio, muerto en 1672, *conde de Altamira (VI)*, dignidad de trece de la Orden de Santiago, caballerizo mayor de la reina doña Isabel, y mayordomo mayor de la reina madre; y doña Antonia Hurtado de Mendoza, *marquesa de Almazán (III)*, *condesa de Monteagudo*¹¹⁹⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Luis Fernández de Córdoba y Aragón, *duque de Sessa (VI)*, y doña Mariana de Rojas y Córdoba, *marquesa de Poza (IV)*¹¹⁹⁹.

A los cinco meses de su edad sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *conde de Palma (V)*, *marqués de Montesclaros (VII)*, *marqués de Almenara (III)* y *marqués de Castil de Vayuela*, creado grande de España en 1697, señor de las villas de Peñaflo, la Higuera de las Dueñas, Fuentelámo, Valconete, el Vado, Cardoso, el Real, la Hinojosa y Colmenar de la Sierra, don Carlos II le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago el 6 de julio de 1700, y sus pruebas fueron aprobadas en ese mismo año¹²⁰⁰.

¹¹⁹³ Ídem, fol. 24v.

¹¹⁹⁴ Ídem, fol. 24r.

¹¹⁹⁵ Ídem, fol. 22r-22v.

¹¹⁹⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 216r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 604-605; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), p. 248.

¹¹⁹⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 216r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 605-606.

¹¹⁹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1147), fol. 375.

¹¹⁹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r.

¹²⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.010.

Contrajo matrimonio, en la parroquia de San Martín de Madrid el 2 de abril de 1667¹²⁰¹, con su prima doña María Leonor de Moscoso y Guzmán, nacida en Madrid y bautizada en su parroquia de San Martín el 21 de abril de 1653¹²⁰². Era hija legítima de don Gaspar de Moscoso, nacido en 1631 y muerto en un duelo el 23 de mayo de 1664, *marqués de Almazán (V)*, *conde de Monteagudo*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de la Hinojosa y de Bea, gentilhombre de la cámara del reys, y de doña Inés de Guzmán, muerta el 25 de marzo de 1685¹²⁰³.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Fernández de Portocarrero y Moscoso, nacido en Madrid en enero de 1671¹²⁰⁴ y muerto en febrero de 1708, que profesó religioso en la Orden de San Agustín, más tarde patriarca de las Indias¹²⁰⁵.

2.º) Don Joaquín Fernández de Portocarrero y Moscoso *al.* Mendoza y Luna, nacido en Madrid el 27 de marzo de 1681 y muerto poco antes que su padre, *marqués de Almenara (IV)*¹²⁰⁶.

3.º) Don José Antonio Felipe Nicolás Fernández de Portocarrero y Moscoso, nacido en Madrid el 26 de mayo de 1684 y bautizado tres días después en su parroquia de San Martín, el 17 de junio de 1695 fue admitido y se le dio la posesión como capellán mayor, dignidad de arciano de Talavera y canónigo de la catedral de Toledo¹²⁰⁷.

4.ª) Doña Antonia de los Reyes Fernández de Portocarrero y Moscoso, religiosa profesada en el convento de la Encarnación de Madrid¹²⁰⁸.

5.ª) Doña María Ignacia Fernández de Portocarrero y Moscoso, religiosa profesada en el convento de la Encarnación¹²⁰⁹.

6.º) Don Gaspar Tomás Fernández de Portocarrero y Moscoso, nacido en Madrid el 1 de marzo de 1687 y bautizado ocho días después en su parroquia de San Martín, muerto en 1730, arciano de la iglesia de Toledo en 1697, tras la muerte de su padre en 1723 sucedió en los títulos y estados de su casa¹²¹⁰.

7.º) Don Agustín Portocarrero, nacido en Madrid el 19 de marzo de 1689¹²¹¹.

8.º) Don Ventura Fernández de Portocarrero y Moscoso, muerto en 1706, deán de la iglesia de Toledo¹²¹².

¹²⁰¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 141), p. 158.

¹²⁰² ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), p. 267.

¹²⁰³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1147), fol. 375.

¹²⁰⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 608.

¹²⁰⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1147), fol. 375; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), p. 267.

¹²⁰⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 608; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1147), fol. 375.

¹²⁰⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 608; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1147), fol. 375; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), pp. 268-270.

¹²⁰⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1147), fol. 375.

¹²⁰⁹ *Ibidem*.

¹²¹⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 608; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1147), fol. 375; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), pp. 270-272.

¹²¹¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 608.

¹²¹² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1147), fol. 375.

Por nombramiento que había hecho su padre, quedó al cuidado de don Luis Antonio Tomás su abuela doña Leonor de Guzmán, como su tutora y curadora¹²¹³. Dedicado en su juventud a la carrera de las armas, asistió a la guerra en el Rosellón y en ella sirvió como capitán de caballos y en 1673 fue nombrado capitán general de la caballería de Cataluña, en lugar del marqués de Villena, y en 1681 fue nombrado capitán general de la Costa y reino de Granada¹²¹⁴.

Años más tarde, sobre consulta del Consejo de 21 de julio de 1684, se le hizo merced de la entrada en el Consejo de Guerra y, por real decreto fechado en Madrid a 18 de agosto de 1684 se comunicó la citada merced al Consejo de Guerra y, en su conformidad, prestó juramento, en manos del condestable, el 11 de septiembre de 1684¹²¹⁵.

Cuando don Juan Arias Pacheco de Bobadilla y Dávila, *conde de Puñonrostro* (VI), cumplió los tres años regulares en el gobierno del reino de Galicia, que servía «en el interin que llega el Marques de Burgomayne» a quien se tenía «nombrado p.^a la propiedad de este cargo», don Carlos II encargó al *conde de Palma* (V) que ejerciera el dicho gobierno de Galicia «en interin según y en la forma que lo han exercido el dho Conde de Puñon Rostro y sus antecesores en él», y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 17 de mayo de 1692¹²¹⁶.

En 23 de enero de 1701 don Felipe V desde Bayona lo nombró virrey de Cataluña, en lugar del príncipe Jorge de Hesse-Darmstadt¹²¹⁷ y, a propósito de su nombramiento, escribía el *marqués de San Felipe*, que era el *conde de Palma*: «[H]ombre aspero, tardo, y facil a la ira, no a proposito para suceder al Príncipe, cuya afabilidad, blandura, y liberalidad se concilió los ánimos de los Cathalanes más de lo que era conveniente al Rey»¹²¹⁸. El 1 de febrero de aquel año llegó el privilegio a Barcelona y en el día siguiente se reunió el concejo del Ciento, que representó al nuevo monarca que «embiar Virrey antes de aver jurado, se oponía a las Leyes, y testamento de su Antecessor Carlos Segundo, el qual le avia llamado con esta obligacion»¹²¹⁹. Aunque el día 8 de febrero siguiente se tuvo noticia de que el *conde de Palma* (V) había jurado en la ciudad de Lérida, el concejo del Ciento y el brazo militar insistieron en que contrariaba a las leyes admitirle como virrey antes de que hubiera jurado el nuevo monarca, y esta situación se mantuvo hasta la entrada de don Felipe V en Madrid, quien desde la villa y corte dirigió una carta a la ciudad de Barcelona, que fue recibida el 28 de febrero, para que admitiese como virrey al *conde de Palma* (V): «Assegurando, que no serian atendidas las representaciones, ni se le admitiria replica alguna; en atencion de lo qual por fuerça, y no de voluntad, y acto libre, condescendió el Consejo del Ciento, congregando dicho día, a la instancia, y orden, admitiendo al Conde con las Protestas acostumbradas en la admission de los Virreyes del tiempo del Rey Carlos Segundo», las que reiteró el 2 de marzo de 1701, que fue el día en que el *conde de Palma* (V) juró como virrey en Barcelona¹²²⁰.

¹²¹³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 605-606.

¹²¹⁴ RAMOS, Antonio, *Descripcion genealogica de la Casa de Aguayo*, Málaga, por el Impresor de esta M. I. Ciudad, de la Dignidad Episcopal, y de la Santa Iglesia Catedral, 1781, fol. 454.

¹²¹⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 66, exp. 5.

¹²¹⁶ AHN. Consejos, libro 731, fol. 86v-88r.

¹²¹⁷ UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Succession de el rey D. Phelipe V...*, (n. 1170), fol. 70: «[A]un estando su Magestad en Bayona, nombró por Successor del Principe de Darmestat en el Virreynato de Cataluña, al Conde de Palma, y dadole los Despachos necessarios (que fueron los primeros, que el Rey firmó en el principio de su Reynado)»; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 37.

¹²¹⁸ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 37.

¹²¹⁹ FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 470.

¹²²⁰ Ídem, fol. 470-477; cfr. UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Succession de el rey D. Phelipe V...*, (n. 1170), fol. 70: «Fue admitido el Conde, y puesto en possession en la forma ordinaria, continuando

Don Felipe V lo creó consejero de su Consejo de Estado, nominación de la que daba cuenta la *Gaceta de Madrid* el 9 de octubre de 1703¹²²¹, y de esta merced se certificó el pago de la media anata el 19 de febrero de 1704¹²²².

Cuando en junio de 1706 se produjo la entrada el archiduque don Carlos en la villa y corte, el *condé de Palma* (*V*), que había permanecido en Madrid, adhirió a su causa, y se halló en la segunda entrada del archiduque en Madrid el año de 1710, si bien no admitió la presidencia del Consejo Real de Castilla para la que le había nombrado: «Dio la Presidencia de Castilla al Conde de Palma, y este se escusó de ella, sirviéndola en interin el marqués de Castrillo [...]»¹²²³. Abandonó la villa y corte en seguimiento del archiduque, y le acompañó a Barcelona. Por esta conducta suya sufrió la confiscación de bienes, y en 1711 se encargó la administración de sus estados, bienes y rentas a don Pedro Colón de Larreategui, en calidad de juez superintendente particular y privativo. Junto a su mujer y su hijo don Gaspar cruzó a Francia, y desde Aviñón solicitó el perdón a don Felipe V en 1713. Tres años más tarde se le autorizó a regresar, aunque había de fijar su residencia en la ciudad de Toledo, sin que pudiera pasar a la villa y corte¹²²⁴.

Vivió retirado de toda actividad política hasta su muerte¹²²⁵.

aquellos buenos Vassallos su resignacion en vencer los reparos, que se ofrecieron en la inteligencia de sus Fueros»; *Publica noticia, del acierto, con que el Muy Ilustre, y Fidelissimo Consistorio de la Diputacion del Principado de Cataluña; siempre atento, a la conservacion de las Generales Constituciones, Leyes, y Privilegios de su Patria, Utilidad publica, y mayor Real servicio; reguló sus operaciones, en los lances de dudas, que se han ofrecido, despues de la muerte del Serenissimo Señor Rey Don Carlos Segundo nuestro Señor (que está en el Cielo) hasta la admission, y assistencia al Juramento, del Excelentissimo Señor Conde de Palma, para los cargos de Lugarteniente General, en dicho Principado, de la Sacra, catolica, y Real Magestad del Rey nuestro Señor, Don Felipe Quarto de Aragon, que Dios guarde y prospere*, Barcelona, en casa Rafael Figuerò, sin fecha.

¹²²¹ GM. 9-X-1703, N.º 41, p. 164; *cfr.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de la Monarquía...*, (n. 492), IV, fol. 130, que fecha su nombramiento el 6 de octubre de 1702, y le sigue BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 409.

¹²²² AHN. Estado, leg. 799, n. 226.

¹²²³ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España e historia de su Rey Phelipe el Animoso, desde el principio de su reynado hasta la Paz General de 1725*, II, 1725, fol. 38-39.

¹²²⁴ SAAVEDRA ZAPATER, Juan C., «Entre el castigo y el perdón. Felipe V y los autracistas de la Corona de Castilla, 1706-1715», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 13, Madrid, 2000, pp. 486, 491, 499, 502; ZAMORA CARO, Juan Antonio, «Luis Antonio Portocarrero: el conde 'desafecto' (1710-1723)», en *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 29, Córdoba, 2013, pp. 81-90.

¹²²⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 66, exp. 5; AHN. Consejos, libro 731, fol. 86v-88r; AHN. Estado, leg. 799, n. 226; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.010; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 216r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 71r; GM. 9-X-1703, N.º 41, p. 164; GM. 16-II-1723, N.º 7, p. 28; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 604-609; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Indice de las Glorias de la Casa Farnese...*, (n. 1147), fol. 375; *Publica noticia, del acierto...*, (n. 1220); UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Succession de el rey D. Phelipe V...*, (n. 1170), fol. 70; FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 470-477; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 37; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1223), II, fol. 38-39; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de la Monarquía...*, (n. 492), IV, fol. 130; RAMOS, Antonio, *Descripcion genealogica...*, (n. 1214), fol. 454; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 409; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Los Portocarrero en la iglesia...», (n. 1131), pp. 248, 260-272; SAAVEDRA ZAPATER, Juan C., «Entre el castigo y el perdón...», (n. 1224), pp. 486, 491, 499, 502; ZAMORA CARO, Juan Antonio, «Luis Antonio Portocarrero: el conde 'desafecto'...», (n. 1224), pp. 81-90; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 141), p. 158.

1377 FERNÁNDEZ DE QUESADA, Juan Antonio (Hacienda)

Nació en el lugar de Villanueva, concejo de Llanes en el principado de Asturias, el 15 de octubre de 1744 y fue bautizado, a los cinco días de nacido, en su parroquial de San Pedro de Pría¹²²⁶. Murió probablemente en 1818, que es el último año en que la *Guía de forasteros* lo incluye como consejero de Hacienda¹²²⁷.

Hijo legítimo de don Juan Antonio Fernández de la Enguera Po, nacido en el lugar de Villanueva del concejo de Llanes el 18 de junio de 1715 y bautizado, a los cinco días de nacido, en su parroquial de San Pedro de Pría¹²²⁸; y de doña María Lorenza Rosa Quesada de Junco, nacida en el lugar de Cuerres, junto al de Villanueva, y bautizada en la referida parroquial de San Pedro de Pría, concejo de Llanes, el 22 de noviembre de 1717¹²²⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Antonio Fernández de la Engueva y Sánchez, nacido en el expresado lugar de Villanueva y bautizado en la citada parroquial de San Pedro de Pría el 7 de septiembre de 1687¹²³⁰; y doña Juana Po González, nacida en Ardisana, concejo de Llanes en el obispado de Oviedo, y bautizada en su parroquial de Santa Eulalia el 20 de julio de 1687¹²³¹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Quesada Parrva, nacido en el dicho lugar de Cuerres y bautizado en la parroquial de San Pedro de Pría el 4 de julio de 1695¹²³²; y doña Francisca Antonia de Junco y de Soto, nacida en la villa de Ribadesella el 7 de julio de 1689 y bautizada, a los ocho días de nacida, en su parroquial de Santa María Magdalena¹²³³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Fernández de la Enguera, vecino del concejo de Llanes; y doña María Sánchez de la Vega¹²³⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro de Po, vecino de Ardisana; y doña María González¹²³⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan de Quesada, vecino de la parroquia de San Pedro de Pría; y doña Catalina Parrva¹²³⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Fabián de Junco, vecino de Ribadesella; y doña Antonia de Soto¹²³⁷.

¹²²⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja, 48, fol. 231r: «En Diez y nueve de octubre de Mil setecientos y quarenta y quatro años yo Christobal de Tarno, Cura propio de esta Parroq.^a de San Pedro de Pria, baptice solemnemente a Juan Antonio q.^c nacio el Dia quince de dho mes hijo lexitimo de D.ⁿ Juan Antonio fernandez y de D.^a Lorenza quesada de Junco, fueron sus Padrinos Lorenzo de la Concha Maria quesada de Junco, q.^c contraxo todos vecinos de esta parroq.^a a quienes se les advirtio la obligacion q.^c tenian de enseñar a este niño la Doctrina christiana, y Buenas Costumbres, y q.^c habian contrahido connacion espiritual con dho Niño y sus Padres y para q.^c conste lo firmo dho Dia mes y Año arriva dicho = Christobal de tarno».

¹²²⁷ GF. 1818, p. 96.

¹²²⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja, 48, fol. 231r.

¹²²⁹ Ídem, fol. 231r-231v.

¹²³⁰ Ídem, fol. 231v.

¹²³¹ Ídem, fol. 228v.

¹²³² Ídem, fol. 231v.

¹²³³ Ídem, fol. 230r.

¹²³⁴ Ídem, fol. 231v.

¹²³⁵ Ídem, fol. 228v.

¹²³⁶ Ídem, fol. 231v.

¹²³⁷ Ídem, fol. 230r.

Previo licencia, que le fue concedida en 1793, contrajo matrimonio con doña María Josefa Díez Bermúdez¹²³⁸.

Estudió en la Universidad de Osma y en ella se graduó de bachiller en leyes el 7 de noviembre de 1762¹²³⁹.

Después de haber asistido entre enero de 1765 y el 8 de abril de 1769 al estudio de don Juan Morón, abogado de los Reales Consejos, para instruirse en las leyes reales y práctica forense, fue examinado y probado como abogado de los Reales Consejos por el Consejo Real de Castilla, y se le expidió su título el 13 de septiembre de 1769¹²⁴⁰.

En ese mismo año de 1769 procuró su incorporación al Colegio de Abogados de la corte, pero como el fiscal del Consejo y Cámara de Castilla, que lo era don Pedro Rodríguez Campomanes, lo nombró por su agente fiscal no pudo concluir el expediente, que se dilató hasta 1774, porque en el tiempo intermedio el Consejo de Castilla le confió en 1770 «uno de los asuntos mas bastos, serios y graves que ocurrieron en el de 70 con absolutas facultades para su determinacio y perfecta terminacion de los muchos ramos que contenia»¹²⁴¹. Así, solicitada su incorporación el 26 de agosto de 1774, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 21 de diciembre de 1774¹²⁴², prestó el juramento acostumbrado en el día siguiente, y se sentó su partida de incorporación en el libro correspondiente¹²⁴³.

Fue nombrado relator del Consejo Real de Castilla, oficio que ya servía en 1789, destinado en su sala de las Mil y Quinientas¹²⁴⁴, y en 1794 servía en su sala de justicia y provincia¹²⁴⁵, y despachó en este oficio hasta 1808¹²⁴⁶.

Durante la ocupación francesa de la villa y corte, quedó comprendido en el decreto de José I, de 17 de febrero de 1809, que imponía empréstitos obligatorios y, como relator del Consejo, se le fijaron 4.000 reales, más otros 5.000 entre los «pudientes y hacendados»¹²⁴⁷.

Una vez decidido el establecimiento de la Audiencia de Madrid, prevista en el decreto gaditano de 9 de octubre de 1812, a propuesta del Consejo de Estado, Fernández de Quesada fue nombrado para una de sus plazas de magistrado¹²⁴⁸. De las dificultades para la instalación de la Audiencia, y de la conducta observada por Fernández de Quesada en aquel tiempo, daba cuenta la misma Audiencia en 25 de junio de 1813: «Tuvieron en

¹²³⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 509, exp. 1.404.

¹²³⁹ AHN. Consejos, leg. 12.129, exp. 65, sin foliar: «En este Ynsigne Colegio de santa Cathalina Universidad de Osma extramuros de la villa de Burgos a siete de noviembre de mill setecientos sesenta y dos, ante el S.º D.º D. Francisco Alonso Rector, y de mi el Secretario, por el S.º D.º D. Joseph de Herrera Decano en la facultad de Leyes, se presentó para graduarse de B.º en ella, D. Juan Antonio Fernandez de Quessada natural de el Lugar de Villanueva Diócesis de Oviedo, y habiendo exivido los cursos que es costumbre se le dio licencia para actuar. Y en este mismo día a las diez de su mañana estando en aula pp.ª presentes estos Señores Rector y Decano y los S.ºs Doctores Don Manuel Ramirez, Don Juan Antonio Martínez y otros Señores Doctores de la facultad, este graduado leyó en ella y habiendo sido agudo y respondido con toda suficiencia, fue aprobado nemine discrepante, y se le confirió el grado de B.º A lo que fueron testigos Miguel Gala Bedel, D. Antonio Hernando y otros estudiantes de esta Universidad. Doy fe. Ante mi Joseph Casasus y Azpilicueta».

¹²⁴⁰ *Ibidem*.

¹²⁴¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja, 48, fol. 234r.

¹²⁴² Ídem, fol. 227r-250v, «Pruebas del Liz.º D.º Juan Antonio Frnz de Quesada».

¹²⁴³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 34r.

¹²⁴⁴ GLP. 1790, p. 2.

¹²⁴⁵ GLP. 1795, p. 3.

¹²⁴⁶ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.418, exp. 2.767.

¹²⁴⁷ DM. 27-II-1809, N.º 58, p. 252; DM. 7-III-1809, N.º 66, p. 266.

¹²⁴⁸ AHN. Consejos, leg. 13.552, exp. 127; GPE. 1813, p. 195.

aquel tiempo varias juntas preparatorias para su instalación, pero no pudo verificarse ya por la dificultad de encontrarse sin títulos los electos, y ya porque acercándose los enemigos, se vieron en la precisión de emigrar. Todos lo ejecutaron a excepción de Quesada que se quedó en Madrid, despues de manifestar en las Juntas preparatorias que le era absolutamente imposible disponer su salida por hallarse con seis hijos y su mujer acavada de fallecer»¹²⁴⁹. El mismo Fernández de Quesada, según refería la Audiencia, había explicado que: «[S]u residencia en Madrid sobre ser inocente como la de todo simple ciudadano, era necesaria porque acavaba de morir su mujer dejandole cinco hijos pupilos, sin medios de mantenerlos, separadamente de su persona, y sin tiempo para salvar los efectos de valor que hubieran sido confiscados: que su salida hubiera sido infructuosa como lo fue la de los demas Ministros, que nada o muy poco despacharon, estando en vísperas de ocuparse por el enemigo toda la provincia. Por eso los Señores ministros que con el fiscal salieron de Madrid anduvieron dispersos y fugitivos como de uno en otro pueblo hasta que pasados los meses instalaron la audiencia en un pequeño pueblo de la Mancha, acto al que no asistieron otros dignos Magistrados, por haberse retirado a paraje mas distante, conceptuando peligrosa una reunion tan cerca del enemigo»¹²⁵⁰.

La conducta que había observado Fernández de Quesada movió a la Audiencia de Madrid, cuando ya pudo instalarse en la villa y corte en el año de 1813, a consultar a la Regencia del reino si había de darle o no la posesión de su plaza, o si era menester que antes de ella, se purificara. La duda nacía porque, según el artículo 7 del decreto de 11 de noviembre de 1812, estaban obligados a purificarse los empleados efectivos que, sirviendo en oficinas o tribunales establecidos, los abandonaban y quedaban en su país dominado por el enemigo, pero Fernández de Quesada no se hallaba en este caso, porque no había llegado a despachársele título ni había tomado la posesión de su plaza: «El artículo séptimo del de 14 de noviembre, que es el mas análogo de persuade no comprehenderle, así porque no estaba instalada realmente la Audiencia al tiempo de las emigraciones como porque en él se trata de reposición, y Quesada no tenía aun posesion de su plaza»¹²⁵¹. La Audiencia, en fin, creía que se trataba de un caso singular, omitido en los supuestos de los reales decretos de purificación y, por tanto, no había de comprender a Fernández de Quesada, cuya conducta no parecía merecer tacha alguna: «Por otra parte para el Tribunal no ha decaído este Magistrado del buen concepto, conducta patriótica y demás prendas, que darian motivo a su nombramiento, ni ha llegado a su noticia circunstancia ni tacha alguna que le haga desmerecer. Mas ha residido en país ocupado no obstante las Juntas preparatorias y la instalación en cuyo concepto aunque no le estima comprendido en el citado artículo, cree indispensable en un caso omitido según entiende el Tribunal, y tal vez el primero que ha ocurrido de su clase, delicado por su naturaleza, elevando a la consideracion de V. A. Serenisima para que se digne resolver si se le ha de dar posesion sin otra diligencia ni purificación o lo que sea de su agrado previniéndolo al Tribunal para el mas pronto y exacto cumplimiento»¹²⁵².

Una vez abolido el sistema constitucional, cuando se decretó el restablecimiento del Consejo Supremo de Hacienda el 11 de agosto de 1814, «con la misma jurisdiccion y honores, y el sueldo de sus Ministros, que se estableció en la planta de 2 de Febrero

¹²⁴⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.418, exp. 2.767, «La Audiencia de Madrid a la Regencia del Reino», Madrid, 25-VI-1813.

¹²⁵⁰ *Ibidem.*

¹²⁵¹ *Ibidem.*

¹²⁵² *Ibidem.*

de 1803», Fernández de Quesada fue uno de los ministros nombrados el mismo 11 de agosto de 1814 para que sirviera una de sus siete plazas togadas¹²⁵³.

Cuando, en virtud de real cédula fechada en Palacio el 21 de junio de 1816, se creó un tribunal con el nombre de Junta de Represalias para que conociera de los negocios tocantes a la ejecución del artículo 1 adicional del Tratado de París de 20 de julio de 1814, Fernández de Quesada fue nombrado para que actuara como uno de sus ministros¹²⁵⁴.

Fernández de Quesada permaneció en el despacho de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte¹²⁵⁵.

¹²⁵³ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.249, exp. 137; GM. 16-VIII-1814, N.º 112, p. 918.

¹²⁵⁴ GM. 11-VII-1816, N.º 86, pp. 732-734; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año tercero de su restitución al trono de las Españas*, III, Madrid, Imprenta Real, 1819, p. 231.

¹²⁵⁵ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 34r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja, 48, fol. 227r-250v; AHN. Consejos, leg. 12.129, exp. 65; AHN. Consejos, leg. 13.552, exp. 127; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 509, exp. 1.404; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.249, exp. 137; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.418, exp. 2.767; DM. 27-II-1809, N.º 58, p. 252; DM. 7-III-1809, N.º 66, p. 266; GF. 1817, p. 92; GF. 1818, p. 96; GLP. 1790, p. 2; GLP. 1795, p. 3; GM. 16-VIII-1814, N.º 112, p. 918; GM. 11-VII-1816, N.º 86, pp. 732-734; GPE. 1813, p. 195; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VIII. Año tercero de su restitución...*, (n. 1254), p. 231.

1378 FERNÁNDEZ DE RETES, José (Hacienda – Castilla)

Nació en Ontiveros, diócesis de Ávila¹²⁵⁶, en 1620¹²⁵⁷; y murió en Madrid el 21 de diciembre de 1675¹²⁵⁸.

Contrajo matrimonio con doña Antonia María de la Puente y Durán, nacida en Salamanca y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan García de Vega, 19 de septiembre de 1692¹²⁵⁹. Era hija legítima de don Pedro de la Puente, vecino de Salamanca, y de doña Sebastiana Durán¹²⁶⁰.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a) Doña María Teresa Fernández de Retes y de la Puente, nacida en la ciudad de Salamanca, y muerta bajo poder para testar conferido en Madrid, ante el escribano Juan García de Vega, el 11 de septiembre de 1694 en favor de su madre y de su marido¹²⁶¹, y en cuya virtud se extendió ante el mismo escribano el 4 de diciembre de 1694¹²⁶². Contrajo matrimonio con don Juan de Oviedo y Sessé, nacido en la villa de Coca, caballero de la Orden de Santiago en 1674¹²⁶³, ayuda de cámara de don Carlos II, pagador general de la artillería de España¹²⁶⁴. Muerta doña Teresa, don Juan de Oviedo y su suegra, doña Antonia María de la Puente se concertaron, en 19 de noviembre de 1694, para la restitución de la dote¹²⁶⁵. En el año siguiente, don Juan contrajo segundo matrimonio, en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 5 de noviembre de 1695, con doña Josefa María López de Echaburu y Arrazola, nacida en Madrid, viuda que era de don Francisco de Medina¹²⁶⁶.

2.^a) Doña Josefa Fernández de la Puente, criada de la cámara de la reina doña María Luisa y, con ocasión de esta entrada suya en la cámara de la reina, declaraba su madre que: «Para mantenerla con la deçencia que neçesitaba su calidad y puesto, gasté la mayor parte de los bienes que se me adjudicaron y entregaron para pago de mi dote»¹²⁶⁷. Contrajo matrimonio en la Real capilla el 19 de julio de 1687 con don Miguel Antonio de Cabrera¹²⁶⁸, muerto en Madrid el 28 de mayo de 1697, caballero de la Orden de Santiago, después de

¹²⁵⁶ AU-Salamanca, libro 347, fol. 109v: «Joseph fr.^z de Retes n.^l de Hontiveros dioc. de Avila B. C. 1.^o [...]».

¹²⁵⁷ Es este el año que se deduce de su propia declaración, pues en su primera obra impresa, aunque en 1643, Fernández de Retes fechaba las dedicatorias en el año anterior, esto es, en 1642, y en su *Ad lectorem* declaraba que tenía 22 años, *vide* FERNÁNDEZ DE RETES, José, *Ad titulum D. de interdictis, & relegatis Commentaria*, Vallisoleti, ex Typographia Regia, 1643, sin foliar, *Ad lectorem*: «Prodit humanissime lector, labor exiguus, ne te alias fastidiret, et vere prodit meticulosus, ne ad huc invisus petulantiae accusetur, qui vix duum & viginti annorum puer in sacra vatium penetrare audeat».

¹²⁵⁸ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 54r.

¹²⁵⁹ AHP-Madrid, Prot. 8.941, fol. 418r-421v.

¹²⁶⁰ Ídem, fol. 418r.

¹²⁶¹ AHP-Madrid, Prot. 8.943, fol. 422r-423v.

¹²⁶² Ídem, fol. 522r-523v.

¹²⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.115.

¹²⁶⁴ AHP-Madrid, Prot. 8.941, fol. 421r.

¹²⁶⁵ AHP-Madrid, Prot. 8.943, fol. 494r-498r.

¹²⁶⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 2...», (n. 293), p. 158.

¹²⁶⁷ AHP-Madrid, Prot. 8.941, fol. 419r.

¹²⁶⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 2...», (n. 293), p. 107.

haber servido en la secretaría del presidente del Consejo de Indias, fue nombrado contador del Consejo de Indias y se le expidió su título el 10 de noviembre de 1686¹²⁶⁹.

3.^a) Doña María Fernández de la Puente, casada con don Diego de Montenegro, unión de la que nació doña María Antonia del Carmen Montegro, a quien su abuela doña Antonia mandó en su testamento «un cofrecillo que tengo de concha guarnecido de plata»¹²⁷⁰.

4.^a) Doña Antonia Agustina Fernández de la Puente, profesó religiosa en el convento de Santa María la Real de las Dueñas de la Orden de Santo Domingo de la ciudad Salamanca¹²⁷¹.

Inició sus estudios en la Universidad de Valladolid en la que, con aprobación de gramática, se matriculó de su primer curso de la facultad de cánones, que oyó en lecciones de *Decreto y Decretales*, desde San Lucas de 1634 hasta fin de mayo de 1635. Interrumpió corto tiempo sus estudios hasta que los continuó en la Universidad de Alcalá, en la que prosiguió sus estudios de cánones desde 11 de abril de 1636 hasta el 7 de septiembre de ese mismo año, tiempo en que ganó otro curso en lecciones de *Decreto y Decretales*, y desde San Lucas de 1636 hasta el 19 de abril de 1637 ganó otro curso en lecciones de *Sexto*¹²⁷². Prosiguió sus estudios en la Universidad de Salamanca, y en ella el 13 de noviembre de 1637 se matriculó de su cuarto curso de la facultad de cánones¹²⁷³ y, acabado este curso, que oyó en lecciones de *Decreto y Decretales*, lo probó debidamente, junto a los que había ganado en Valladolid, el 20 de abril de 1638¹²⁷⁴. En 12 de noviembre de este mismo año de 1638 se matriculó de su quinto curso¹²⁷⁵ y, una vez concluido recibió el grado de bachiller en cánones el 16 de mayo de 1639¹²⁷⁶.

¹²⁶⁹ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 373.

¹²⁷⁰ AHP-Madrid, Prot. 8.941, fol. 419v, 421r.

¹²⁷¹ Ídem, fol. 419r-419v.

¹²⁷² AU-Salamanca, libro 640, fol. 1v-2r.

¹²⁷³ AU-Salamanca, libro 345, fol. 32v: «a 13 de Nov.^e 637 [...] Joseph fz de rretes n.^l de Hontiveros dioc. de Avila 4.^o año».

¹²⁷⁴ AU-Salamanca, libro 640, fol. 1v-2r: «En 20 Abril de 1638 [...] Joseph hernandez n.^l de ontiveros ds. de Avila probo haver cursado en la Univers.^d de Vall.^d un curso en Decreto y Decretales desde San Lucas de seis.^{os} y treinta y quatro asta fin de mayo de treinta y cinco con un testim.^o signado de fran.^{co} Ramoso Secretario de la dha Universidad benia vien fho con fee de approbacion en gramatica y matricula y probo haver cursado en la Univers.^d de Alcala de Henares en decreto y decretales el tiempo que ay desde once de Abril de seis.^{os} y treinta y seis asta siete de seti.^e de dicho año = y un curso en sexto desde San Lucas de seis.^{os} y tre.^a y seis asta diez y nuebe de abril de tr.^a y ssiete con un testim.^o signado de Diego de urra Pino Secretario de la dha Univ.^d benia bien fho con fee de matricula = y p.^a cumplir el primero de alcala probo haver cursado en esta de Salam.^{ca} en decreto y decretales desde San lucas de sei.^{os} y tre.^a y siete asta v.^{te} y quatro de nov.^e del dho año con los dhos don diego baltodano y Matheo Andres xuraron &c^a».

¹²⁷⁵ AU-Salamanca, libro 346, fol. 32r: «En 12 de nov.^e 1638 años [...] Joseph herd.^z n.^l de Hontiveros ds. de Avila del 5.^o año».

¹²⁷⁶ ALONSO ROMERO, M.^a Paz, «*Ius commune* y derecho patrio en la Universidad de Salamanca. Trayectoria docente y métodos de enseñanza de Antonio Pichardo Vinuesa, Juan Solórzano Pereira, Francisco Ramos del Manzano y José Fernández de Retes», en *El derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX): en memoria de Francisco Tomás y Valiente*, (coord. Por Eugenia Torijano, Salustiano de Dios de Dios, Javier Infante Miguel-Motta), 2004, pp. 65-67.

Siguió, luego la facultad de leyes en la misma Universidad de Salamanca, y se matriculó de su primer curso en ella, para el de 1639 en 1640, el 26 de marzo de 1640¹²⁷⁷, y cuando concluyó el segundo, lo probó debidamente por mandatario el 5 de julio de 1642¹²⁷⁸. Vuelto a Salamanca recibió el grado de bachiller en leyes el 26 de enero de 1643, el de licenciado en la misma facultad el 29 de febrero de 1644 y el de doctor en ella el 28 de septiembre de 1645¹²⁷⁹.

En 1650 Fernández de Retes reconocía como al mayor mecenas suyo a don Juan Chumacero de Sotomayor y Carrillo, presidente del Consejo Real de Castilla que había sido hasta 1648¹²⁸⁰, a quien trataba de sapientísimo y de luz y columna de las escuelas salmantinas¹²⁸¹. Las aulas salmantinas también le dieron ocasión de forjar amistad con varios estudiantes, condiscípulos suyos, que más tarde tendrían destacadas carreras en la toga. Entre ellos se contó don Lorenzo Santos de San Pedro, que acabaría sus días en el Consejo Real de Castilla, donde llegó a coincidir algunos años con Fernández de Retes¹²⁸². Fue amigo, igualmente, de don Juan Suárez de Mendoza, que culminaría su carrera como juez letrado de la Casa de la Contratación¹²⁸³, y también discípulo de Ramos del Manzano, según lo recordaba el mismo Fernández de Retes¹²⁸⁴. Amigo también lo fue de don Sebastián Infante, que moriría como consejero del Real de Castilla, unos meses antes de que Fernández de Retes entrara como fiscal al Consejo Real¹²⁸⁵. Fuera de las facultades de cánones y leyes, contó también entre sus amigos al jesuita Andrés Pinto Ramírez, ya bien conocido en su tiempo por sus comentarios al *Cantar de los cantares*¹²⁸⁶.

¹²⁷⁷ AU-Salamanca, libro 347, fol. 109v: «Joseph fr.^z de Retes n.^l de Hontiveros dioc. de Avila B. C. 1.º a 26 m.^{co}».

¹²⁷⁸ AU-Salamanca, libro 646, fol. 148r-148v: «A 5 de Julio de 1642 [...] Joseph hernandez de Herretes n.^l de Hontiveros ds. de Avila ausente de esta univers.^d y en su nombre el P.^e Paulo Sorloquio de la Compañía de Jesus probo que el dho su parte curso un curso en este estudio en Codigo desde San Lucas de sis.^{os} y quarenta asta fin de abril de quarenta y uno con el s.^t D.^{or} fran.^{co} Ramos y con don Joan Ramos del Manzano».

¹²⁷⁹ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 563; ALONSO ROMERO, M.^a Paz, «*Ius commune* y derecho patrio...», (n. 1276), pp. 65-67.

¹²⁸⁰ FERNÁNDEZ DE RETES, José, *Opusculorum libri quatuor*, Salamanca, apud Didugum de Cossio, 1650, lib. II, sect. I, cap. V, n. 16, fol. 179: «Vir eximius, & omni laude maior Moecenas meus D. D. Ioannes Chumazero, Castellae dignissimus Praeses [...]».

¹²⁸¹ Ídem, lib. II, sect. I, cap. X, n. 9, fol. 206: «[M]eus Moecenas, & sapientissimus Ancessor [*sic*] scholae nostrae lumen, ac column D. Chumazero [...]».

¹²⁸² Ídem, lib. II, sect. I, cap. III, n. 5, fol. 164: «[A]micus meus, & Antecessore Socius eruditissimus D. Laurentius Santos de San Pedro Collega Obetensis, & apud Nos, Digesti Veteris publicus interpres».

¹²⁸³ Ídem, lib. II, sect. I, cap. VI, n. 3, fol. 185: «Caetera de actione in factum praetoria, ultra supra laudatos cum cura prosequitur amicus meus D. Ioannes Suarez de Mendoza in suo terso tractatu ad leg. Aquil. [...]».

¹²⁸⁴ Ídem, *Ad librum singularem quaestionum Scaevolae publice tractatarum commentarius*, I, n. 2, fol. 351: «[U]t admonebat doctissimus Praeceptor meus Primarius quondam legum huius Academiae Antecessor, nunc a Potentissimi Regi Consiliis, D. D. F. Franciscus Ramos, & ex eo alter eius discipulus, amicus meus, D. Ioannes Suarez ad leg. Aquil. [...]».

¹²⁸⁵ Ídem, lib. II, sect. II, cap. II, n. 2, fol. 253: «Alii quos sedula colligit manu Amicus meus, quondam studiorum Comes, & apud nostros Sexti, quam dicunt, cathedrae proprietarius Atecessor meritissimus, nunc in Auditorio Granatensi fisci regij patronus D. Sebastianus Infante in allegatione, quam nuper ad me transmisit, de exequutione legati cuiusdem pij sane amplissimi».

¹²⁸⁶ FERNÁNDEZ DE RETES, José, *Opusculorum alii libri quatuor*, Salmantica, Typographia Iosephi Gomez de los Cubos, 1658, lib. VIII, cap. XXIII, fol. 351: «[A]dducit, amicus meus doctissimus Pater Pintus Ramirez in cantica [...]».

En Salamanca fue discípulo de Francisco Ramos del Manzano, a quien con frecuencia citaba en sus obras bajo el dictado de *magno Praeceptore meo D. Ramos*¹²⁸⁷, y al que en alguna ocasión llamaba como «Papiniano de nuestro siglo»¹²⁸⁸. En algún lugar de sus obras también recordaba como a maestro suyo al doctor Nicolás Fernández de Castro, que había leído la cátedra de Código entre 1637 y 1642¹²⁸⁹, pues la dejó cuando pasó en 1643 a servir una plaza de abogado fiscal del ducado de Milán, de la que ascendió en 1648 al Senado de Milán, de allí a la de consultor de los virreyes de Sicilia y, finalmente, a presidente del Magistrado extraordinario de Milán, en la que moriría el 24 de septiembre de 1670¹²⁹⁰.

Dedicado en Salamanca Fernández de Retes a la carrera de las cátedras, se opuso a la de Código en febrero de 1643, que no obtuvo, y la primera que consiguió fue la cursatoria de Instituta más antigua por merced real de 14 de agosto de 1646, y como tal catedrático figura en su matrícula del curso de 1646 en 1647¹²⁹¹ y en la del siguiente, de 1647 en 1648¹²⁹². En el curso siguiente pasó a la cursatoria de Volumen, que llevó el 8 de octubre de 1648 y nueve días más tarde pasó a la de Vísperas de Leyes y como su catedrático consta en su matrícula de 24 de noviembre de 1648 para el curso de 1648 en 1649¹²⁹³ y la leyó por tiempo de casi diecisiete años continuos¹²⁹⁴. Finalmente, llevó la cátedra de Prima de Leyes, de la que tomó posesión el 17 de noviembre de 1665 y en la que se mantuvo hasta su provisión como fiscal de la Chancillería de Valladolid en 1668¹²⁹⁵.

Tuvo innumerables discípulos en Salamanca, entre ellos, el célebre canonista Manuel González Téllez¹²⁹⁶, y muchos otros que llegaron a plazas de consejos, como Francisco

¹²⁸⁷ FERNANDEZ DE RETES, Joseph, *Ad tit. de Interdictis, & Relegatis, & deportatis commentaria*, Lugduni, Sumptibus Phil. Borde, Laur. Arnaud, & C. Rigaud, 1660, lib. III, *Excursuum Analectorum*, n. 53, fol. 150.

¹²⁸⁸ FERNÁNDEZ DE RETES, José, *Opusculorum alii libri quatuor...*, (n. 1286), lib. VIII, cap. XXIX, fol. 356: «Compertum est in orbe Romano incestas fuisse nuptias cum vidua fratris; quod fundat nostrae Hispaniae, & saeculi nostri alter Papinianus Dominus D. Franciscus Ramos del Manzano Praeceptor meus, & quodam Antecessor Primarius huius Academia nunc a Consiliis Magni nostri Philippi IV in Supremo Castellae [...]».

¹²⁸⁹ Ídem, lib. VII, cap. IV, *Principium*, n. 32, fol. 242: «Quaedam ex iure veteri, & Ritu sacro possunt huc advocari, quae notat Magister quondam meus meritissimus Consultor Regni Siciliae S. Nicolaus de Castro, praelect. 1, ex numer. 33»; y allí mismo en lib. VII, cap. VI, n. 14, fol. 297: «Ubi vulgo notatur, & ex professo Antecessor, Praeceptorque meus nobilissimus Dominus Nicolaus Fernandez de Castro, Eques Divi Iacobi, Consultor Regni Siciliae [...]».

¹²⁹⁰ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano. I. Da Francesco II Sforza a Filippo V (1531-1706)», en *Archivio Storico Lombardo*, XCVII, Milano, 1970, pp. 91, 103, 131.

¹²⁹¹ AU-Salamanca, libro 354, fol. 1r: «A cinco de Diciembre de 1646 [...] D.^{or} Joseph de Retes Cat.^{co} de Instituta».

¹²⁹² AU-Salamanca, libro 355, fol. 2r: «A 24 de Nov.^e 1647 años ... D.^{or} D. Joseph de Retes Cattr.^{co} de instituta».

¹²⁹³ AU-Salamanca, libro 356, fol. 2r: «En 24 de nobiembre de 1648 [...] D.^{or} D. Joseph de Retes Cathr.^{co} de Visp.^{as} de Leyes».

¹²⁹⁴ AU-Salamanca, libro 373, fol. 2r.

¹²⁹⁵ AU-Salamanca, libro 374, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 375, fol. 2r; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 521, 522, 563-564; ALONSO ROMERO, M.^a Paz, «*Ius commune y derecho patrio...*», (n. 1276), pp. 65-67.

¹²⁹⁶ GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua In singulos textus quinque Librorum Decretalium Gregorii IX*, I, Lugduni, Sumptibus Laurentii Arnaud, & Petri Borde, 1673, *Apparatus*, n. 16, fol. 8: «Ut explicat D. Iosephus de Retes, lib. 7, opuscul. cap. 2, praceptor meus».

Colón de Larreategui¹²⁹⁷ y Pedro Frasso¹²⁹⁸, o de audiencias, como Juan de Arechaga y Casas¹²⁹⁹ y Pedro Antonio de Chavarri y Eguía¹³⁰⁰.

Fue un prolífico autor, entre cuyas obras se cuentan una serie de importantes comentarios a textos jurídicos romanos:

1.º) *Ad titulum D. de interdictis, & relegatis Commentaria*, dedicados al protonotario de Aragón don Jerónimo de Villanueva, e impresos en Valladolid, en la Imprenta Real, en 1643. Hubo una segunda edición, en Lyon, por Borde, Arnaud y Rigaud en 1660, con notas y adiciones debidas al mismo Fernández de Retes, y con el añadido del libro III, pues la primera edición solo constaba de dos libros, y que se describía así en la citada edición: *Liber tertius Analektos ad duos priores de Interdictis, & Relegatis. In quo aliquot excursus continentur circa eandem tractationem ex nova plerumque observatione*¹³⁰¹.

2.º) *Opusculorum libri quatuor*, impreso en Salamanca por Diego de Cossio en 1650, que incluía cuatro obras diferentes, descritas en la continuación del título: *Quorum primus est Totus varius, miscellaneusq; & ex nova plerumque observatione. Secundus de contractibus incertis, et actionibus, quae ex illis competunt, & de pactis in continenti adiectis. Tertius commentarius ad librum singularem quaestionum publice tractatum Scaevola. Quartus, et ultimus Notas uberiores continet ad notas Claudii praefixas libris Responsorum, & Digestorum eiusdem Scaevolae*¹³⁰².

Un segundo volumen de esta obra, bajo el título de *Opusculorum alii libri quatuor*, se publicó en Salamanca, en la imprenta de José Gómez de los Cubos, en 1658, con extenso *anteloquium* de Pedro Valero Díaz y censura de Nicolás Antonio. Al igual que el primer volumen consta de cuatro libros, que siguen en su numeración al anterior, y son los siguientes: *Liber V. De castrensi peculio; Liber Sextus. De postliminio iuris gentium, et quiritium; Liber VII*, que consta de cuatro capítulos, de otras tantas materias, a saber: *Caput primum. Iuridico-politicus commentarius, ad l. 1, D. de contrahenda emptione, Caput II. Noviter forsitan dicitur, in quo constat furtum? Et utrum ad substantiam furti, possessio, detentatio, aut dominium rei surreptae desideretur, Caput III. Quaestio theologica forensis: an qui accepit, & soilvit pecuniam; possit negare cum iuramento se accepisse sine periurij reatu, si indebite urgeatur ad solutionem, Caput IV. Iuridico-forensis expositio ad novam pragmaticam sanctionem,*

¹²⁹⁷ COLÓN DE LARREATEGUI, FRANCISCO, *De praestatione culpa in contractibus, et quasi contractibus, actionibus realibus, ac arbitrariis, & de culpa gradibus*, Pincia, Apud Iosephum Portoles Garcia, 1678, sectio X, n. 17, fol. 103: «[Q]uos refert praeceptor meus D. Retes»; cfr. sectio XXIII, n. 3, fol. 277; sectio XXIV, n. 1, fol. 282.

¹²⁹⁸ FRASSO, PEDRO, *De regio patronatu ac aliis nonnullis regaliis, Regibus Catholicis in Indiarum Occidentalium Imperio, pertinentibus*, I, Matriti, ex Typographia Imperiali, apud Iosephum Fernandez a Buendia, 1677, cap. XLIX, n. 23, fol. 379: «[A]d quas videndus Magnus Praeceptor meus D. Retes»; cfr. cap. XLIX, n. 17, fol. 378.

¹²⁹⁹ ARECHAGA Y CASAS, JUAN DE, *Extemporaneae commentationes Ad textus sorte oblatos pro petitionibus Cathedralium, Salmanticae*, Apud Iosephum Gomez de los Cubos, 1666, *Ad Constitutionem Caesarum Honorii & Theodosii in L. I, C. de Silentariis, & Decurionibus, eorum lib. XII*, n. 7, fol. 43: «[C]olendissimus Praeceptor meus D. D. D. Ioseph de Retes».

¹³⁰⁰ CHAVARRI Y EGUÍA, PEDRO ANTONIO DE, *Didascalía multiplex veteris, mediae, et novae iurisprudentiae*, Neapoli, Rypis Haeredum Marci Antonii Ferri, 1682, cap. V, n. 1, fol. 92: «Eos refert Praeceptor meus D. Retes lib. I, miscellan. cap. 5 [...]».

¹³⁰¹ Vide ANTONIO, NICOLÁS, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 573), I, fol. 805.

¹³⁰² *Ibidem*; BECEDAS GONZÁLEZ, MARGARITA, «Aproximación a la imprenta salmantina del siglo XVII: La producción de los catedráticos de leyes de la Universidad de Salamanca», en *Salamanca. Revista de Estudios*, 47, Salamanca, 2002, p. 470.

quae extat in lege ultima, tit. I, lib. V novissimae Compilationis Regiae, Caput V. Ad Claudii Tryphonini disputationem. Ex lib. XXI desumptam. Quae extat in lege Qui duos IX de rebus dubiis commentaria, en los que se trataba *De commorientibus*; y *Caput VI. De concursu multiplicis caussae luvrativae*; y el Libro VIII, *Qui est totius varius, et miscellaneus, & ex nova plerumque observatione*, dividido en treinta capítulos, para otras tantas cuestiones¹³⁰³.

3.º) *Ad leges, Edicta, Principumque Constitutiones, ex quibus prohibita usucapio est, selectio succesiva*, publicado en Salamanca, en la imprenta de José Gómez de los Cubos, en 1659, y hubo una segunda edición, también en Salamanca, por la viuda de Sebastián Pérez, en 1663, que incluía un texto que no aparecía en la primera edición: *Ad leg. Atiniam, Iuliam, & Plautiam. De prohibita usucapione rerum furtivarum, & vi possessorum. Selectio feriata*¹³⁰⁴.

4.º) *Ad titulos De Bonorum possessione contra tabul.[as]. De legatis praestandis, et de inofficioso testamento. Scholastica adversaria. Pro eorum publicis propugnationibus ex more academico congesta, nondum digesta, aut expolita*, publicada en Salamanca por Antonio de Cossio en 1663¹³⁰⁵.

5.º) *De donationib.[us] inter virum, et uxor.[em] liber singularis. Ad Studiosos, sectatoresq; suos Salmantinos*, impreso en Salamanca, por Antonio de Cossio, al parecer en 1666¹³⁰⁶.

A las obras anteriores, hay que añadir algunos textos escritos en la Universidad de Salamanca, con ocasión de ejercicios académicos. Entre ellos:

1.º) *Epitaphia illustrata, sive sollennis [sic] publica Relectio habita in Salmanticensium Gymnasio, totidemque verbis, quibus nunca a typographo pene furtim extracta in lucem, tunc e suggestum recitata pro petenda Doctoratus Licentia*, que fue su lectura para obtener el grado de doctor en leyes, impresa en Salamanca, en la oficina de Francisco de Roales, en 1644¹³⁰⁷, que versaba sobre una ley del título del *Digesto De rebus creditis* y otra del *Código* tomada del título *De patria potestate*.

2.º) *De Donationibus Academica relectio: quam ex Vespertino suggestu charissimisque suis exceptoribus dictavit anno domini MDCLXIII nunc vero auctam*, publicada también en Salamanca, en la oficina de Antonio de Cossio, al parecer en 1666, que es la fecha de la dedicatoria¹³⁰⁸.

¹³⁰³ Vide BECEDAS GONZÁLEZ, Margarita, «Aproximación a la imprenta salmantina del siglo XVII...», (n. 1302), p. 471.

¹³⁰⁴ No se menciona la primera edición en ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 573), I, fol. 805, ni en BECEDAS GONZÁLEZ, Margarita, «Aproximación a la imprenta salmantina del siglo XVII...», (n. 1302), pp. 470-472.

¹³⁰⁵ Vide ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 573), I, fol. 805; BECEDAS GONZÁLEZ, Margarita, «Aproximación a la imprenta salmantina del siglo XVII...», (n. 1302), p. 471.

¹³⁰⁶ BECEDAS GONZÁLEZ, Margarita, «Aproximación a la imprenta salmantina del siglo XVII...», (n. 1302), p. 471.

¹³⁰⁷ Ídem, p. 470.

¹³⁰⁸ Ídem, pp. 471-472.

Se dieron a la imprenta, igualmente, alguno de los textos de carácter forense, que redactó en Salamanca o en el servicio de sus oficios en las audiencias y chancillerías y consejos reales, entre ellos, los siguientes:

1.º) *Respuesta a las dudas propuestas por el Señor Don Rodrigo de Mandiá y Parga, electo Obispo de Siria, Maestrescuela desta Universidad, en el pleyto, que el Licenciado D. Martin de Ledesma y Herrera, Iuez Scholastico della trata sobre la pension, que tiene reservada Auctoritate Apostolica, en el Canonico, que oy goza D. Diego de Bricianos Vizentelo, en la S. Iglesia Cathedral desta Ciudad. Por el Doctor Don Ioseph de Retes, Cathedratico de Visperas de Leyes, de la dicha Universidad, en catorce páginas, sin indicación de lugar ni fecha, pero posterior a 1649*¹³⁰⁹.

2.º) *El Doctor Don Joseph Fernandez de Retes, Fiscal de su Magestad en el Crimen de esta Corte, y Chancilleria de Valladolid. Sobre la proteccion, y jurisdiccion Real que reside en la Sala del dicho Crimen, y Corte, y en cada uno de los Señores Alcaldes en sus Provincias, de la Cofradia de la Passion; y en su nombre, de las demas de Penitencia de esta Ciudad, en el negocio pendiente. Con el Fiscal General de este Obispado, y Andrés de Palencia, Mercader, Alcalde nombrado de la dicha Cofradia de la Passion. Pretende Que el Provisor de este Obispado, en conocer, y proceder, haze fuerça, inhibiendo a la Sala del conocimiento de la causa, y impidiendo la Jurisdiccion, y proteccion Real, y el auto de Legos, que le corresponde, impreso en dieciocho páginas, sin indicación de lugar ni fecha, pero de entre 1668 y 1670, que fueron los años que sirvió como fiscal en Valladolid*¹³¹⁰.

3.º) *El doctor D. Ioseph Fernandez de Retes, Fiscal de el Consejo de Hazienda, y la Villa de Villauiciosa, cuyo derecho coadjuba, con la Villa de Viruhega, propia de la Dignidad Arzobispal de Toledo. Sobre que se confirme el auto de vista, y se deniegue a Viruhega la manutencion que pide, en cuarenta y cuatro folios, sin indicación de lugar, ni fecha, pero probablemente en Madrid y de 1672 ó 1673, que fueron los años en que sirvió como fiscal del Consejo de Hacienda*¹³¹¹.

4.º) *El Doct. D. Ioseph Fernandez de Retes, Fiscal del Consejo, y Contaduria mayor de Hazienda, por el Real Patrimonio. Con Los Duques de Escalona, Marqueses de Villena y de Moya. Sobre La firmeza de la transaccion, otorgada con su Magestad en el pleyto que siguió el Fiscal el año de 1634 cediendo su Magestad à el Marques, y sus sucesores perpetuamente. Las Alcaualas de la Villa, y Estado de Moya. Las de la Villa à quincemil el millar. Las de los lugares de la tierra à diez y siete mil, impreso en veinticinco hojas, sin indicación de lugar ni año, pero probablemente en Madrid y, al igual que el anterior, de 1672 ó 1673.*

A todas las obras referidas han de sumarse una serie de otras manuscritas, que se conservan en las bibliotecas y archivos de las universidades de Sevilla, Valladolid y Salamanca, y que corresponden, por lo general, a lecturas formadas durante el servicio de las cátedras que tuvo a su cargo¹³¹².

Fernández de Retes dejó la Universidad cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante del fallecido don Fernando de Vargas, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 18

¹³⁰⁹ AU-Salamanca, Papeles varios, 5, 3.

¹³¹⁰ BNE. Ms. 11.283, fol. 123r-140v.

¹³¹¹ BNE. Porcones, 134(1), 240(25), 771(2).

¹³¹² BU-Sevilla, Ms. A 330/025 y A 333/176; BU-Valladolid, Ms. 69, 70, 77, fol. 54r-154v, 118, 120, 210, 419;

de enero de 1668¹³¹³, y prestó juramento y tomó la posesión en 16 de febrero de ese mismo año¹³¹⁴.

Fue promovido a una plaza de oidor de la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del licenciado don Jerónimo Ramos del Manzano, que pasaba a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 15 de febrero de 1670¹³¹⁵ y prestó juramento y tomó la posesión el 8 de marzo siguiente. Se mantuvo en el despacho hasta el 17 de junio de 1672, día en que se despidió del Real Acuerdo para marchar a su nuevo destino¹³¹⁶.

Sobre Consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 16 de mayo de 1672, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una de las plazas de procurador fiscal y promotor de la real justicia del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, en la vacante por la promoción de don Alonso de Olea a la fiscalía del Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara habida siete días más tarde¹³¹⁷, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid a 2 de junio de 1672¹³¹⁸ y, según era uso y estilo, prestó juramento en el Consejo Real de Castilla, el 25 de junio siguiente y en ese mismo día juró en el Consejo de Hacienda y fue recibido al uso y ejercicio de su oficio¹³¹⁹.

Fue ascendido a la fiscalía del Consejo Real de Castilla, en lugar del licenciado don Pedro González de Salcedo, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid a 6 de diciembre de 1673¹³²⁰, y prestó juramento en el Consejo Real tres días más tarde¹³²¹, y así lo registraba Sigler de Cendejas «Y juró en 9 del dho mes en Cassa del Señor Press.^{te} y fue a la fiesta de S.^{ta} Maria que la hizo el Consexo»¹³²².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 9 de enero de 1675 fue nombrado consejero del Consejo Real de Castilla, en la plaza vacante por muerte de don Jerónimo Morquecho, y, una vez publicada la real resolución en 14 de enero siguiente¹³²³, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 17 de enero de 1675¹³²⁴, y prestó juramento y tomó la posesión al día siguiente¹³²⁵.

¹³¹³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1142r-1143r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 238v.

¹³¹⁴ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería...», (n. 545), p. 424.

¹³¹⁵ AHN. Consejos, libro 729, fol. 275r.

¹³¹⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 150.

¹³¹⁷ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 142.

¹³¹⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1142r-1143r, 1144r-1145r; asiento en AHN. Consejos, libro 729, fol. 357r; *cf.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 47, 84, 128.

¹³¹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1143r-1143v, 1145r-1145v.

¹³²⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1446r-1148r, 1149r-1150r; asiento en AHN. Consejos, libro 729, fol. 389v; *cf.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 191.

¹³²¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1148r, 1150r.

¹³²² SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 46r.

¹³²³ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 97.

¹³²⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1151r-1152r, 1153r-1154r.

¹³²⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1152v, 1154r-1154v; *cf.* SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 51r: «En 18 de henero de dho año Juro en Plaça del Consexo el D.r D. Joseph frez de Rettes es muy buen Cavallero».

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte y, tras ella, no se proveyó su vacante¹³²⁶.

Fernández de Sotomayor y Lima, Juan, *vide* FERNÁNDEZ DE LIMA Y SOTOMAYOR, Juan.

¹³²⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1142r-1154v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 238v, 275r, 357v, 389v; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 97; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 142; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.115; AHP-Madrid, Prot. 8.940, fol. 559r; AHP-Madrid, Prot. 8.941, fol. 418r-421v; AHP-Madrid, Prot. 8.943, fol. 422r-423v, 494r-498r, 522r-523v; AU-Salamanca, libro 345, fol. 32v; AU-Salamanca, libro 346, fol. 32r; AU-Salamanca, libro 347, fol. 109v; AU-Salamanca, libro 354, fol. 1r; AU-Salamanca, libro 355, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 356, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 373, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 374, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 375, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 640, fol. 1v-2r; AU-Salamanca, libro 646, fol. 148r-148v; AU-Salamanca, Papeles varios, 5, 3; BNE. Ms. 11.283, fol. 123r-140v; BNE. Porcones, 134(1), 240(25), 771(2); SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 46r, 51r, 54r; FERNÁNDEZ DE RETES, José, *Ad titulum D. de interdictis, & relegatis...*, (n. 1257); FERNÁNDEZ DE RETES, José, *Opusculorum libri quatuor...*, (n. 1280), fol. 164, 179, 185, 253, 351; FERNÁNDEZ DE RETES, José, *Opusculorum alii libro quatuor...*, (n. 1286), fol. 242, 297, 351, 356; FERNÁNDEZ DE RETES, Joseph, *Ad tit. de Interdictis...*, (n. 1287), fol. 150; GONZÁLEZ TÉLLEZ, Manuel, *Commentaria perpetua...*, (n. 1296), I, fol. 8; CHAVARRI Y EGUÍA, Pedro Antonio de, *Didascalía multiplex...*, (n. 1300), fol. 92; ARECHAGA Y CASAS, Juan de, *Extemporaneae commentationes...*, (n. 1299), fol. 43; FRASSO, Pedro, *De regio patronatu...*, (n. 1298), I, fol. 378, 379; COLÓN DE LARREATEGUI, Francisco, *De praestatione culpa in contractibus...*, (n. 1297), fol. 103, 277, 282; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 573), I, fol. 805; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 191; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 521, 522, 563-564; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 373; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), pp. 91, 103, 131; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería...», (n. 545), p. 424; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 67; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 150; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros de Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 47, 84, 128; BECEDAS GONZÁLEZ, Margarita, «Aproximación a la imprenta salmantina del siglo XVII...», (n. 1302), pp. 470-472; ALONSO ROMERO, María Paz, «*Ius commune* y derecho patrio...», (n. 1276), pp. 65-67, 129-148; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 2...», (n. 293), pp. 107, 158.

1379 FERNÁNDEZ TEMIÑO, Pedro (Inquisición)

Nació en el lugar de la Puente de Valdivielso en el arzobispado de Burgos¹³²⁷; y murió en Bonilla de la Sierra el 23 de agosto de 1590, y su cuerpo cadáver fue sepultado, dos días más tarde, en la capilla mayor del convento de San José de franciscanos descalzos de la ciudad de Salamanca, que él había mandado edificar¹³²⁸.

Hijo legítimo de don Francisco de Temiño, natural de Puente Arenas, arzobispado de Burgos; y de doña María Íñiguez de Retes, natural de Burgos¹³²⁹.

Inició sus estudios en Oñate, donde consta que se hallaba como colegial del Colegio de Sancti Spiritus y, ya graduado de bachiller, cuando se recibieron en el Colegio y Universidad el año de 1552 las Constituciones fue uno de los colegiales que las juró¹³³⁰.

Pasó a la Universidad de Salamanca y en ella recibió el grado de licenciado en cánones el 1 de agosto de 1555¹³³¹.

El 6 de agosto de 1552 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca¹³³². Su primera matrícula como tal colegial canonista es, precisamente, la del curso de 1552 en 1553¹³³³, y la última la hecha para el curso de 1556 en 1557¹³³⁴.

Se le concedió una canonjía en la iglesia catedral de León y fue nombrado inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra, que residía en Calahorra, donde ya se hallaba en 1559, época en la que conoció a Garibay, quien le recordaría tiempo después en sus *Memorias*, como uno de aquellos sujetos aficionados a sus trabajos, precisamente desde la época en que había servido en Calahorra¹³³⁵.

¹³²⁷ BHSCV. Ms. 320, n. 76, fol. 21r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de los Reynos de las Dos Castillas. Vidas de sus Arzobispos, y Obispos, y cosas memorables de sus Sedes*, II, Madrid, en la Imprenta de Pedro de Horna y Villanueva, 1647, fol. 301.

¹³²⁸ *Ibidem*. GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 302 copia su epitafio: «Petrus Fernandez Temiño Episcopus Abulensis, hoc clauditur lapide Obiit anno 1590 23 mensis augusti. Anima eius requiescat in pace»

¹³²⁹ FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1999, p. 76.

¹³³⁰ AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa, «Universidad de Sancti Spiritus de Oñate (siglos XVI-XX)», en *Iura Vasconiae*, 20, San Sebastián, 2023, p. 59.

¹³³¹ CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (siglo XVI)», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 3, Salamanca, 1985, p. 82.

¹³³² BHSCV. Ms. 320, n. 76, fol. 21r; BNE. Ms. 1369, n. 76, fol. 106v; BNE. Ms. 10.878, fol. 17v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 219, 228; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de oro*, III, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971, p. 381; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo...», (n. 1331), p. 82.

¹³³³ AU-Salamanca, libro 272, fol. 14v: «El b.r pero hernandez de temiño Can.^{ta}».

¹³³⁴ AU-Salamanca, libro 276, fol. 9v: «El liçen.^{do} pero fernandez temiño cano.^{ta}».

¹³³⁵ GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de, *Memorias de Garibay*, en *Memorial Histórico Español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades, que publica la Real Academia de la Historia*, VII, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1854, p. 372: «[H]abiendo visto su copia el licenciado Don Pero Fernández de Treviño [Temiño], canónigo de la misma iglesia, y del Consejo de la sancta y general Inquisición, que después fue obispo de Ávila, no menos aficionado a mis cosas desde que fue inquisidor de Calahorra, me la pidió él mismo para darla al Arçobispo»; *cfr.* MOYA, Jesús, «Pedro Temiño († 1590): De Inquisidor a Obispo, pasando por Carranza (Apuntes para el retrato de un amigo de Garibay)», en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LXIV, 2008-2, pp. 697-722.

Fernández Temiño fue enviado a Roma en 1567 para que entendiera en la causa del arzobispo de Toledo fray Bartolomé de Carranza, y desde allí mantuvo estrecho y frecuente contacto con el cardenal Espinosa¹³³⁶.

En 1569 y 1570 se le ofrecieron los obispados del Cusco y de Agrigento respectivamente, pero no los aceptó, por su pretensión de regresar a servir en los reinos de España¹³³⁷.

Conservaba su oficio de inquisidor de Navarra, cuando el inquisidor general, cardenal don Diego de Espinosa, le despachó en Madrid el 20 de junio de 1572 su nombramiento como consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición¹³³⁸, pero, por hallarse en Roma aún ocupado en la causa del arzobispo Carranza, sólo prestó juramento y tomó la posesión como consiliario en Madrid el 8 de octubre de 1576¹³³⁹. En este mismo año tomó la posesión de una canonjía de la catedral de Toledo¹³⁴⁰.

Durante los últimos años que había permanecido en Roma y, tras la muerte del cardenal Espinosa, mantuvo una activa correspondencia con el secretario Jerónimo de Zurita, y a esta relación se atribuye la cercanía que, llegado a los reinos de España, tuvo con el cardenal Quiroga¹³⁴¹.

En 1581 don Felipe II lo presentó para el obispado de Ávila, en lugar del fallecido don Sancho Busto de Villegas, fue preconizado el 11 de septiembre de 1581¹³⁴², y tomó la posesión de su silla el 11 de noviembre de ese mismo año¹³⁴³.

Celebró sínodo en su obispado, interesado en la aplicación de las disposiciones del Concilio de Trento y, entre las decisiones que tomó a tal fin, encomendó al dominico fray Pedro de Ledesma, catedrático que era de Santo Tomás en la Universidad de Salamanca, que formara una «Doctrina cristiana», que diminuta se publicó con el dicho sínodo, pero que su autor dio, luego, a la imprenta por separado y con mayor extensión como *Summa en la qual se summa y cifra todo lo moral, y casos de consciencia que pertenecen a los Sacramentos*.

Se mantuvo en su sede hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Jerónimo Manrique¹³⁴⁴.

¹³³⁶ BHSCV. Ms. 320, n. 76, fol. 21r; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Fernández Temiño, Pedro», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), p. 374.

¹³³⁷ BNE. Ms. 10.878, fol. 17v; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Fernández Temiño...», (n. 1336), p. 374.

¹³³⁸ AHN. Inquisición, libro 356, fol. 257r; AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 63r.

¹³³⁹ AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 3r; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), pp. 339-340.

¹³⁴⁰ FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 1329), p. 76.

¹³⁴¹ PIZARRO LLORENTE, Henar, «Fernández Temiño...», (n. 1336), p. 375.

¹³⁴² VAN GULIK, Guillemus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 22; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 419.

¹³⁴³ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 301.

¹³⁴⁴ AHN. Inquisición, libro 356, fol. 257r; AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 63r; AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 272, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 276, fol. 9v; BHSCV. Ms. 320, n. 76, fol. 21r; BNE. Ms. 1369, n. 76, fol. 106v; BNE. Ms. 10.878, fol. 17v; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 301-302; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 219, 228; GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de, *Memorias...*, (n. 1335), p. 372; VAN GULIK, Guillemus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 22; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1332), III, p. 381; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, pp. 339-340; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo...», (n. 1331), p. 82; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*, (n. 1329), p. 76; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Fernández Temiño...», (n. 1336), pp. 374-375; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 419; MOYA, Jesús, «Pedro Temiño († 1590)..., (n. 1335), pp. 697-722; AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa, «Universidad de Sancti Spiritus...», (n. 1330), p. 59.

1380 FERNÁNDEZ DE URRUTIA, Antonio Ramón José María (Estado)

Nació en Logroño a las dos de la mañana del 13 de junio de 1784 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de Santiago el Real¹³⁴⁵. Murió en Logroño el 10 de febrero de 1851¹³⁴⁶.

Hijo legítimo de don León Antonio Fernández de Astiz, nacido en Logroño y bautizado en su parroquial de Santiago el Real el 17 de abril de 1713¹³⁴⁷, muerto bajo poder para testar, que había conferido a su mujer en Logroño y ante el escribano Rafael del Rey, el 4 de diciembre de 1795¹³⁴⁸, elegido alcalde de la Santa Hermandad en Logroño en 1746¹³⁴⁹, teniente coronel de los Reales Ejércitos y coronel de los Dragones de Tarragona; y doña María Isabel Urrutia y de las Casas, nacida en Zalla y bautizada en su parroquial el 1 de noviembre de 1750¹³⁵⁰, quienes habían contraído matrimonio, por poder que otorgó el contrayente, en la villa de Balmaseda el 13 de agosto de 1772 y se velaron el 26 de noviembre de ese mismo año¹³⁵¹. Doña María Isabel era hermana entera de don JOSÉ RAMÓN DE URRUTIA Y DE LAS CASAS, nacido en Zalla en 1739 y muerto en Madrid en 1803, caballero de la Orden de Calatrava en 1800, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1803, dedicado a la carrera de las armas la inició como cadete del regimiento de infantería de Murcia, promovido a subteniente en 1760, comandante de Algeciras en 1783, ascendido a mariscal de campo en 1791 y a teniente general en 1793, gobernador y capitán general del ejército y principado de Cataluña en 1794 y presidente de su Real Audiencia, nombrado ingeniero general de los Reales Ejércitos en 1798 y, por este empleo, consejero nato del Consejo Supremo de Guerra en 1798.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio Hipólito Fernández de Astiz, nacido en Logroño y bautizado en su parroquial de Santiago el Real el 18 de febrero de 1685¹³⁵², muerto allí mismo el 27 de marzo de 1733, empadronado como hijodalgo en 1712¹³⁵³; y doña Melchora García Araoz y Blanco, nacida en Logroño y bautizada en su parroquial de

¹³⁴⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.418, fol. 13r: «En trece de Junio de mil setecientos ochenta y quatro años yo D.ⁿ Tiburcio Lomaona Cura de la Yg.^a de Santiago el R.^l de esta Ciudad de Logroño, bauticé solemnemente en la Pila bautismal de dha Yg.^a un niño q.^c nació a las dos de la mañana del dho día trece en que fue bautizado según declararon sus Padres, pusele por nombre Antonio Ramon Jose Maria, hixo legitimo de D.ⁿ Leon Fernandez de Astiz natural y vecino de esta dha Ciudad, y de D.^a Ysabel de Urrutia y las Casas, natural de la villa de Balmaseda, Abuelos paternos D.ⁿ Antonio fernandez de Astiz y D.^a Melchora Garcia de Araoz, nrales y vecinos de esta expresada Ciudad, Abuelos maternos D.ⁿ Felicio de Urrutia y D.^a Agustina de las Casas, nrales y vecinos de dha villa de Balmaseda, fue su Padrino D.ⁿ Manuel Tomas de Aguirre Presbitero Beneficiado de la Imp.^l de Palacio, y lo firme D.ⁿ tiburcio Lomaona».

¹³⁴⁶ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle. Introduction et Repertoire biographique (1700-1808)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1998, p. 253.

¹³⁴⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.418, fol. 13r-13v.

¹³⁴⁸ Ídem, fol. 18r-19v.

¹³⁴⁹ Ídem, fol. 21r-21v.

¹³⁵⁰ Ídem, fol. 33r-33v.

¹³⁵¹ Ídem, fol. 14r-15r, 36r-36v.

¹³⁵² Ídem, fol. 13v. Era hijo legítimo de don Francisco Fernández de Astiz y de doña Ildefonsa López. Sus abuelos paternos don Juan Fernández de Astiz y doña Úrsula Oihoa, y sus abuelos maternos don Antonio López y doña María Jiménez.

¹³⁵³ Ídem, fol. 21v-22r.

Santiago el Real el 15 de noviembre de 1681¹³⁵⁴, muerta allí mismo el 28 de abril de 1719, quienes habían contraído matrimonio en Logroño el 22 de abril de 1710¹³⁵⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Feliciano de Urrutia y Salazar, nacido en Zalla, teniente de caballería de los Reales Ejércitos; y doña Agustina de las Casas, nacida en Sopuerta, quienes habían contraído matrimonio en Sopuerta el 29 de julio de 1737 y se velaron al día siguiente¹³⁵⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Fernández de Astiz, nacido en Logroño y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Matías de Legoria, el 20 de agosto de 1704¹³⁵⁷, mayordomo de propios por el estado noble de Logroño en 1697¹³⁵⁸; y doña Ildelfonsa López Otalora, nacida en Logroño, quienes habían contraído matrimonio en Logroño el 1 de marzo de 1672¹³⁵⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Antonio García de Araoz, nacido en Logroño y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Matías de Legoria, el 9 de septiembre de 1702¹³⁶⁰, mayordomo por su estado noble en 1692¹³⁶¹; y doña Melchora Blanco, nacida en Rioseco, quienes habían contraído matrimonio el 4 de diciembre de 1672¹³⁶².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Antonio de Urrutia, nacido en Zalla; y doña María Zamitier, nacida en Zalla¹³⁶³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Antonio de las Casas, nacido en Sopuerta; y doña María de la Cuadra, nacida en Somorrostro¹³⁶⁴.

Por real decreto de 19 de junio de 1814 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 20 de agosto de ese mismo año¹³⁶⁵, comendador de honor de la Legión de honor, respecto de la cual pagó los derechos para usar de ella en España en 1825¹³⁶⁶.

Contrajo matrimonio con doña Petra Benito del Valle y Ponce de León¹³⁶⁷.

Hija legítima suya fue:

1.ª) Doña Joaquina Fernández y Benito del Valle, que contrajo matrimonio en Logroño el 4 de noviembre de 1856 con don Manuel de Orovio y Echagüe, nacido en Alfaro y bautizado en su parroquial de San Miguel el 17 de julio de 1817 y muerto en Madrid el 18 de mayo de 1883, *marqués de Orovio (I)* por real despacho de 20 de agosto de 1868,

¹³⁵⁴ Ídem, fol. 14r.

¹³⁵⁵ Ídem, fol. 15v.

¹³⁵⁶ Ídem, fol. 28v-29r.

¹³⁵⁷ Ídem, fol. 16r-17v.

¹³⁵⁸ Ídem, fol. 20v-21r.

¹³⁵⁹ Ídem, fol. 15v-16r.

¹³⁶⁰ Ídem, fol. 46v-47v.

¹³⁶¹ Ídem, fol. 48r.

¹³⁶² Ídem, fol. 52r-52v.

¹³⁶³ Ídem, fol. 28v-29r.

¹³⁶⁴ *Ibidem*.

¹³⁶⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.418; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 139-140.

¹³⁶⁶ GM. 1-II-1825, N.º 14, p. 56.

¹³⁶⁷ OROVIO, Antonio de, «Los Ochoa de Orovio (Conclusión)», en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, II, Madrid, 1913, p. 221.

ministro de Fomento en 1866 y de Hacienda en 1868, nuevamente ministro de Fomento en 1875 y de Hacienda entre 1876 y 1879¹³⁶⁸.

El 30 de junio de 1824 fue elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando¹³⁶⁹.

Cuando sólo contaba con trece años, a instancias de su tío don José de Urrutia y de las Casas, fue nombrado el 23 de mayo de 1797 agregado en la secretaría de la embajada en París¹³⁷⁰. El embajador *marqués del Campo*, en cuanto recibió al novel agregado, representó a la corte: «[Q]ue no se hallaba aún en estado de ser empleado en los negocios. Según me ha dicho, no tiene más que trece años, añade, ni ha estudiado otra cosa que los primeros rudimentos de la Gramática con un maestro de Latinidad en Logroño»¹³⁷¹. De real orden se encomendó al embajador que cuidara de la educación de Fernández de Urrutia, que se negaba a entrar en un Colegio, como pretendía el embajador, y el 4 de diciembre de 1797 se comunicó al embajador que, tratado este negocio con su tío don José de Urrutia, éste había dicho: «[Q]ue la repugnancia del muchacho no debía impedir que se le pusiese en algún Colegio o reclusión»¹³⁷², y si insistía en su negativa debía procurársele un «ayo francés»¹³⁷³.

Después de que hubo asistido a un Colegio hasta últimos de 1799, Fernández de Urrutia comenzó a prestar servicios en la secretaría de la embajada de París, autorizado para llevar uniforme de teniente de milicias provinciales en marzo de 1800. Regresó, con licencia de seis meses, a los reinos de España en junio de 1805 y el 14 de julio del año siguiente fue nombrado oficial de la secretaría de la embajada en Viena, ciudad a la que llegó el 27 de agosto siguiente, y allí permaneció hasta fines de 1808¹³⁷⁴.

Vuelto a España, la Suprema Junta central Gubernativa lo nombró el 28 de agosto de 1809 cónsul en Gibraltar¹³⁷⁵, y sirvió este destino hasta que, por su mala salud, se le concedió la jubilación el 30 de septiembre de 1819, con goce entero de salario y, además, se le confirió el grado de teniente coronel de milicias el 20 de octubre de ese mismo año y los honores de la Contaduría Mayor el 2 de noviembre siguiente¹³⁷⁶.

Se trasladó a su Logroño natal y allí permaneció durante los tres años de régimen constitucional y, abolido este sistema, regresó a la villa y corte y aquí, por real decreto de 24 de octubre de 1824 se clasificó a los oficiales de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, y se declaró la antigüedad a Fernández de Urrutia de oficial mayor más antiguo¹³⁷⁷. En el año siguiente, por real decreto fechado en Palacio el 18 de marzo, se le concedió la Secretaría de Estado y de Gobierno del Consejo de Estado, en la vacante por el nombramiento de don Antonio de Ugarte y Larrazabal como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el rey de Cerdeña, y su nombramiento como tal secretario fue «con

¹³⁶⁸ AHN. Consejos, leg. 8.987, Año 1868, exp. 656; OROVIO, Antonio de, «Los Ochoa de Orovio...», (n. 1367), p. 221.

¹³⁶⁹ *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 2), pp. 117, 226.

¹³⁷⁰ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 253.

¹³⁷¹ ANTÓN DE OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español en la Guerra de la Independencia*, I, *Los precedentes*, Madrid, Imprenta Artística Española San Roque, 1912, p. 233.

¹³⁷² *Ibidem*.

¹³⁷³ *Ibidem*.

¹³⁷⁴ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 253.

¹³⁷⁵ *Gazeta del Gobierno*, Sevilla, 29-VIII-1809, N.º 12, p. 102.

¹³⁷⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.247, exp. 35.

¹³⁷⁷ GM. 9-XI-1824, N.º 142, p. 572.

los honores, sueldo, emolumentos y gajes que le corresponde, libres de media anata, pero con la obligación de que continúe por ahora, y hasta nueva orden mía, desempeñando la Mayoría de mi mencionada primera Secretaría del Despacho de Estado»¹³⁷⁸.

Permaneció en el servicio de la expresada Secretaría hasta que, por su quebrantada salud, el 4 de marzo de 1831 se le concedió la jubilación con los honores del Consejo de Estado¹³⁷⁹.

Sin perjuicio de lo anterior, al cabo de poco más de dos años volvió al servicio, pues, por real decreto fechado en Palacio el 25 de marzo de 1833 fue nombrado secretario de gobierno del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, en lugar del *marqués de Casa Irujo*¹³⁸⁰.

Finalmente dejó el servicio el 11 de noviembre de 1835¹³⁸¹, año en que aún la *Guía de forasteros* lo incluía como honorario del extinguido Consejo de Estado¹³⁸², y se retiró a Logroño en octubre de 1839, donde permaneció hasta su muerte¹³⁸³.

¹³⁷⁸ GM. 22-III-1825, N.º 35, p. 137.

¹³⁷⁹ GF. 1833, p. 73.

¹³⁸⁰ GM. 26-III-1833, N.º 37, p. 163; GF. 1834, p. 10.

¹³⁸¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 401.

¹³⁸² GF. 1835, p. 116.

¹³⁸³ AHN. Consejos, leg. 8.987, Año 1868, exp. 656; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.418; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.247, exp. 35; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.798, exp. 401; GF. 1833, p. 73; GF. 1834, p. 107; GF. 1835, p. 116; GM. 9-XI-1824, N.º 142, p. 572; GM. 1-II-1825, N.º 14, p. 56; GM. 22-III-1825, N.º 35, p. 137; GM. 26-III-1833, N.º 37, p. 163; *Gazeta del Gobierno*, Sevilla, 29-VIII-1809, N.º 12, p. 102; *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 2), pp. 117, 226; OROVIO, Antonio de, «Los Ochoa de Orovio...», (n. 1367), p. 221; ANTÓN DE OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español...*, (n. 1371), I, pp. 232-233; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 139-140; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), pp. 253-254.

1381 FERNÁNDEZ VALTODANO, Cristóbal (Inquisición)

Nació en Ontiveros, obispado de Ávila¹³⁸⁴; y murió en Santiago de Compostela el 14 de noviembre de 1572¹³⁸⁵, «con opinion de gran letrado, y muy Christiano», y su cuerpo cadáver fue sepultado en su iglesia de Santiago, entre los dos coros, junto a la capilla mayor¹³⁸⁶. Su albacea, el canónigo Alonso Bravo de la Cava, concertó con el maestro rejero Juan Rodríguez de la Corte, vecino de La Coruña, la fabricación de una lauda en bronce para cubrir la sepultura, cuyas condiciones se estipularon en contrato celebrado en Santiago, ante el notario Gonzalo de Reguera, el 26 de noviembre de 1574, y que al presente está expuesta en el claustro de la catedral de Santiago, adosada al muro de la panda este¹³⁸⁷.

Hijo legítimo de don Diego de Valtodano; y de doña María Suárez¹³⁸⁸. Gonzalo de Illescas en su *Historia Pontifical y Católica* decía que don Cristóbal Fernández Valtodano era sobrino de don ALONSO SUÁREZ VALTODANO, obispo que fue de Mondoñedo, Tuy y de Jaén, del Consejo de la reina doña Isabel y del Consejo de la Inquisición: «Al Obispo de Iaeen, don Alonso Suarez natural de Fuente el Sauz en el Obispado de Avila, Presidente

¹³⁸⁴ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vidas de sus Arzobispos, y Obispos, y cosas memorables de sus Sedes*, I, Madrid, en la Imprenta de Francisco Martinez, 1645, fol. 97; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado Arzobispo de Sevilla. Fundador del Colegio Viejo de S. Bartolome y noticia de sus Varones Excelentes*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1661, fol. 202; FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro clerical, apostolico, y secular de las iglesias catedrales de España, desde la fundacion primitiva y predicacion del Evangelio por el Apostol Santiago, y sus discipulos y preheminenia del estado eclesiastico secular al regular. Parte Primera. Tomo Tercero. Libro Tercero de la Historia secular, y eclesiastica de la ciudad de Palencia*, Madrid, por la viuda de Francisco Nieto, 1680, libro III, cap. XXVIII, fol. 235; cfr. BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Sumario breve de las Personas que an sido Colegiales en el Ynsigne Colegio de San Bartolome de Salamanca...* [con adiciones de García Arias Reinoso], fol. 106v, que le da por natural de Fuente el Saz en el mismo obispado de Ávila.

¹³⁸⁵ LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, VIII, Santiago, Imp. y Enc. del Seminario Central, 1905, p. 243.

¹³⁸⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 97; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 202-203.

¹³⁸⁷ SANTOS FERNÁNDEZ, Carlos, «El rejero coruñés Juan Rodríguez de Corte, artífice de la lápida de bronce del arzobispo Valtodano († 1572)», en *Galicia histórica. Hoja de historia y documentos compostelanos*, Año 6, N.º 54, Santiago de Compostela, abril 2021, pp. 1-2. Copia esta lauda LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago...*, (n. 1385), VIII, p. 244: «Hic jacet illmus. Dn.s Christophorus Fernandez a Valtodano, Fonte Saliano natus, dioecesis Abulensis, Pontificii iuris omnique genere doctrinae peritissimus, catholicae fidei acerrimus propugnator, antea Palentinus, postea vero Compostellanus Pontifex. Animam suam haeredem, patres compostellanos testamenti executores reliquit. Obiit XVIII Kals. Decembris anno MCLXXII. Clauditur hic murus fidei, sapientiae virtus virginitasque simul, mens poli in arce micans». Con anterioridad la había transcrito el *marqués de Alventos* en una adición a la biografía de los colegiales de San Bartolomé publicada por Ruiz de Vergara, en su ahora nueva edición RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Vida del Excmo. y Rmo. Sr. Don Diego de Anaya y Maldonado Arzobispo de Sevilla, su fundador, y noticia de sus Ilustres Hijos. Primera parte. Escrita por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ruiz de Vergara y Alava [...] Corregida y aumentada en esta segunda edición por Don Joseph de Roxas, y Contreras, Marqués de Alventos*, En Madrid, por Andrés Ortega, año de 1766, fol. 329, pero está copiada con algún error. Seguramente la tomó de la copia, que sin errores, había publicado años antes FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro clerical, apostolico, y secular...*, (n. 1384), III, fol. 237.

¹³⁸⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 97; FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro clerical, apostolico, y secular...*, (n. 1384), III, fol. 235.

del consejo de la Reina y del sancto officio de la Inquisicion, tio que fue del Reverendissimo Don Christoval Fernandez Valtodano Obispo de Palencia, y Arçobispo q' agora es de Sanctiago»¹³⁸⁹, y en esto le sigue Ximena¹³⁹⁰.

Siguió la facultad de cánones y en ella recibió el grado de bachiller, y el licenciado en la Universidad de Salamanca cuando se hallaba de colegial en el Viejo de San Bartolomé¹³⁹¹.

Fue recibido por colegial jurista del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 11 de noviembre de 1533¹³⁹².

Dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca, se advertía que: «[E]stando en el collegio leyo derecho canonico y algunas vezes derecho Civil siguiendo la via de derecho canonico, no fue catredatico aunque hizo dos oposiciones»¹³⁹³.

Salió del Colegio al cabo de poco tiempo, el 21 de octubre de 1537¹³⁹⁴, y lo hizo para servir el oficio de provisor del obispo de Badajoz don Jerónimo Suárez Maldonado¹³⁹⁵. Esta decisión que, si en principio se juzgó acertada, luego no lo pareció tanto: «[F]uesse temprano del collegio. Salió por provisor del Obispado de Vadajoz con el Reverendissimo Señor Don Jeronimo Suarez, de quien está tratado, tubose por acertada su salida por la mucha mano que tenia en aquel tiempo aquel Señor en la governacion de aquestos Reynos, aunque despues no le sucedió bien, porque se detubo alli mas de los que le convino y todos pensaron»¹³⁹⁶.

En 1543 se le dio plaza de inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo¹³⁹⁷, por el mes de diciembre de aquel año según Páramo en su catálogo de inquisidores de Toledo¹³⁹⁸. Por esta época dispensaba su protección al joven Benito Arias Montano, que había quedado huérfano y seguía sus estudios en Sevilla, quien años más tarde recordaría el papel que había jugado Fernández Valtodano en su vida: «Valtodane meum a puero & post fata parentis Praesidium, doctisque viris laus magna nobisque»¹³⁹⁹.

¹³⁸⁹ ILLESCAS, Gonzalo de, *Segunda Parte de la Historia Pontifical, y Catholica: En la qual se prosiguen las vidas y hechos, de Clemente Quinto, y de los de mas Pontifices sus successores, hasta Pio Quinto*, Burgos, por Martín de Vitoria, 1578, libro VI, cap. XXIII, § I, fol. 182v.

¹³⁹⁰ XIMENA, Martín, *Catalogo de los Obispos de las Iglesias Catredales de la diocesi de Jaen y Annales Ecclesiasticos deste Obispado*, Madrid, por Domingo Garcia Morras, 1654, fol. 442.

¹³⁹¹ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 106v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 202.

¹³⁹² BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 106v-107r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 202-203; FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro clerical, apostolico, y secular...*, (n. 1384), III, fol. 235; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (Siglo XVI)», en *Salamanca, Revista Provincial de Estudios*, 18-19, Salamanca, 1986, p. 243.

¹³⁹³ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 106v.

¹³⁹⁴ CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 243.

¹³⁹⁵ FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro clerical, apostolico, y secular...*, (n. 1384), III, fol. 235.

¹³⁹⁶ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 106v.

¹³⁹⁷ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 202; FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro clerical, apostolico, y secular...*, (n. 1384), III, fol. 235.

¹³⁹⁸ PÁRAMO, Luis de, *De origine et progressu officii Sancta Inquisitionis, eiusque dignitate & utilitate, de Romani Pontificis potestate & delegata Inquisitorum: Edicto Fidei, & ordine iudiciario Sancti Officii, quaestiones decem*, Matrii, ex Typographia Regia, 1598, tit. II, cap. VII, n. 7, fol. 172: «Licenciatus Christoph. Ferdinandus Valtodano, Collegij Salmanticensis S. Bartholomaei alumnus, Inquisitor institutis fuit anno 1543 mense Decemb. [...]».

¹³⁹⁹ ARIAS MONTANO, Benito, *Rhetoricorum libri IIII*, Antuerpiae, ex officina Christophori Plantini, 1569, libro IV, fol. 148; *vide* SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo, «El licenciado Cristóbal Fernández de Valtodano.

Por el mes de diciembre de 1546 se le confirió la canonjía doctoral de la iglesia de Badajoz¹⁴⁰⁰ y en 1552 se opuso, sin éxito, a la canonjía doctoral de la iglesia catedral de Toledo, hecho que sus compañeros de colegio atribuían a los agravios que había hecho el arzobispo Martínez Silicio «favoreciendo a un su criado, y de su consejo»¹⁴⁰¹.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, se le despachó su poder y provisión en Valladolid el 4 de septiembre de 1554¹⁴⁰², y prestó juramento y tomó la posesión en la misma ciudad de Valladolid dos días más tarde¹⁴⁰³. Fue esta provisión, como apuntaba Ruiz de Vergara: «[S]iendo Inquisidor General Don Fernando de Valdés, que como tan afecto al Colegio, adelantó mucho a sus Colegiales, haziendoles toda gracia»¹⁴⁰⁴. En el caso de Fernández Valtodano había sido el mismo inquisidor general Valdés el que había instado por su provisión para el Consejo de la Santa General Inquisición. Valdés en carta dirigida al secretario Eraso, fechada en Valladolid el 9 de mayo de 1554, le comunicaba el nombramiento de Fernández Valtodano y en ella alababa sus cualidades: «Después de escrita esta otra carta, comuniqué a S. Al. lo que toca a las plazas del consejo de la inquisición; y, por lo que S. Al. dice que S. Md. le escribió de la provisión de teólogo, se proveyó no más de una plaza al licenciado Valtodano, que es sacerdote y ha muchos años que sirve de inquisidor en Toledo, y tiene edad y bondad y las buenas cualidades que se requieren»¹⁴⁰⁵. En la misma fecha Valdés escribía al emperador y, entre otras, cosas refería la provisión de Valtodano, con expresiones similares: «[A]hora se proveyó de una plaza al licenciado Valtodano, inquisidor de Toledo, que ha servido mucho tiempo y es sacerdote y persona de bondad, edad y experiencia, como es menester para la necesidad que hay en el consejo»¹⁴⁰⁶. Como era estilo en este tiempo, el nombramiento de consiliario lo hacía el príncipe don Felipe, con parecer del inquisidor general y, así, lo comunicó el príncipe al emperador en carta fechada en Valladolid el 11 de mayo de 1554: «De las dos plaças que están vacas en el consejo de Inquisición por el obispo de Palencia, he proveydo la una, con parescer del arçobispo de Sevylla al licenciado Valtodano, Inquisidor de Toledo, que es persona muy sufficiente»¹⁴⁰⁷.

El cabildo de la catedral de Toledo nombró a Fernández Valtodano el 10 de febrero de 1558 por visitador del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de

Datos sobre el protector de Arias Montano», en *El Humanismo extremeño. Estudios presentados a las 2^{as}. Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura*, Trujillo, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1998, pp. 271-286.

¹⁴⁰⁰ PÁRAMO, Luis de, *De origine et progressu officii Sancta Inquisitionis...*, (n. 1398), tit. II, cap. VII, n. 7, fol. 172.

¹⁴⁰¹ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 106v; la misma versión en FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro clerical, apostolico, y secular...*, (n. 1384), III, fol. 235: «En el año de 1552 se opuso a la Canongia Doctoral de Toledo, y la perdió, por favor que el Cardenal Silizeo hizo a un criado suyo, con quien litigó».

¹⁴⁰² AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 176v, 178r.

¹⁴⁰³ *Ibidem*; PIZARRO LLORENTE, Henar y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Hernández Valtodano, Cristóbal», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), p. 205.

¹⁴⁰⁴ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 202.

¹⁴⁰⁵ EN GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, *El Inquisidor General Fernando de Valdés 1483-1568. Cartas y documentos*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1982, p. 153.

¹⁴⁰⁶ Ídem, p. 155.

¹⁴⁰⁷ EN FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (dir.), *Corpus documental de Carlos V. Edición crítica dirigida, prologada y anotada por Manuel Fernández Álvarez*, IV, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1979, p. 60.

Valladolid¹⁴⁰⁸. En 14 de mayo de este año el inquisidor general Valdés escribía a don Felipe II para pedirle que se nombrara consiliario, en lugar del fallecido licenciado Galarza, porque, le decía: «[A]unque las personas del consejo de la inquisicion son muy qualificadas, como V. Md. sabe, yo me he hallado a esta sazón algo solo»¹⁴⁰⁹. La causa de ello era no sólo la muerte de Galarza, sino también la enfermedad del licenciado Otalora y la continua asistencia de los consiliarios Córdoba y Fernández Valtodano a las audiencias con los presos: «[P]ara satisfacer a la opinion de todo el reino, conviene que don Diego y el licenciado Valtodano asistan a la continua a las audiencias que con los presos se han de tener con los inquisidores de aquí, porque se haga todo con la justificación y autoridad que conviene»¹⁴¹⁰. En el año de 1559 participó activamente en las diligencias y autos obrados por el Santo Oficio en persecución de ciertos sectarios luteranos y en el consiguiente auto de fe celebrado en Valladolid en ese mismo año de 1559¹⁴¹¹.

Don Felipe II presentó a Fernández Valtodano al obispado de Palencia, en la vacante por el paso de don Pedro de la Gasca a la silla de Sigüenza, y fue preconizado el 2 de junio de 1561¹⁴¹². Conservó su asistencia al Consejo de la Inquisición por hallarse nombrado para el conocimiento de la causa del arzobispo Carranza, a la sazón preso en Valladolid¹⁴¹³.

En 1564 fue nombrado presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, mas: «[P]areciendole incompatible con la Prelacia, se escusó del nuevo cargo, y el Rey admitió la escusa, mandandole, que en tanto que durava la causa del Arçobispo de Toledo, visitasse las Escuelas de Valladolid, y assí lo executó»¹⁴¹⁴. Resultado de la visita de Fernández Valtodano fueron ochenta capítulos, que se mandaron guardar y observar por real provisión fechada en Madrid el 21 de junio de 1567, publicada en claustro pleno de 13 de agosto de ese mismo año¹⁴¹⁵, a los que se sumaron otros capítulos sobre «La orden que parece se debe tener en esta Universidad de Valladolid, en enseñar Gramatica y Latin»¹⁴¹⁶.

Por real cédula fechada en El Pardo el 10 de abril de 1565 fue nombrado visitador del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, pero no pudo concluir esta comisión porque, al cabo de pocos meses, pasó a la ciudad de Toledo al concilio provincial que se reunió en aquella ciudad y, por esta razón, por real cédula fechada en Madrid

¹⁴⁰⁸ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el gran cardenal de España, Don Pedro Gonçalez de Mendoza*, Toledo, en la Emprenta de doña Maria Ortiz de Sarauia, 1625, fol. 268.

¹⁴⁰⁹ EN GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, *El Inquisidor General Fernando de Valdés...*, (n. 1405), p. 190.

¹⁴¹⁰ Ídem, p. 191.

¹⁴¹¹ VANDER HAMEN, Lorenzo, *Don Ivan de Austria. Historia*, Madrid, por Luis Sánchez, 1627, fol. 21v-23r.

¹⁴¹² GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 183; VAN GULIK, Guillelmus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 267; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 442.

¹⁴¹³ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 107r; FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro clerical, apostolico, y secular...*, (n. 1384), III, fol. 235; PIZARRO LLORENTE, Henar y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Hernández Valtodano...», (n. 1403), p. 205.

¹⁴¹⁴ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 107r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 202; FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro clerical, apostolico, y secular...*, (n. 1384), III, fol. 235.

¹⁴¹⁵ *Visita que hizo Don Christoval Valtodano, Obispo de Palencia, por mandado de su Magestad, en Estatutos de la Insigne Universidad Real de Valladolid. Con sus dos Visitas, y algunos de sus Reales Privilegios, y Bullas Apostolicas*, Valladolid, por Bartolome Portoles, 1651, fol. 179-210.

¹⁴¹⁶ Ídem, fol. 211-214.

el 13 de octubre de ese mismo año de 1565 se encomendó al obispo de Jaén don Francisco Delgado que feneciera la visita¹⁴¹⁷.

Como se ha anticipado, en 1565 Fernández Valtodano concurrió al Concilio de Toledo y, ya de regreso en su obispado, celebró sínodo por el mes de abril de 1566, cuyas constituciones sinodales se imprimieron en Palencia, por Sebastián Martínez en el año siguiente, y en 2 de febrero de 1567 dio comienzo a la fábrica de las casas episcopales¹⁴¹⁸.

Fue presentado por don Felipe II al arzobispado de Santiago de Compostela el 3 de noviembre de 1569, en la vacante por el paso de don Gaspar de Zúñiga a la silla de Sevilla, y fue preconizado el 20 de febrero de 1570¹⁴¹⁹. En 3 de junio de ese mismo año tomó la posesión de su silla, por poder, en agosto siguiente nombró por su provisor al doctor Alonso López y, por fin, entró en su sede al promediar el mes de septiembre de 1570¹⁴²⁰.

Permaneció al frente el arzobispado de Santiago de Compostela hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco Blanco, obispo que era de Málaga¹⁴²¹.

¹⁴¹⁷ *Constitutiones Collegii Divi Bartholomaei, cum eiusdem Collegii Reformatione*, Salmanticae, Excudebat Petrus Lassus, 1598, fol. 1-4 [2.ª foliación].

¹⁴¹⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 97; FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro clerical, apostolico, y secular...*, (n. 1384), III, fol. 235, 236.

¹⁴¹⁹ VAN GULIK, Guillemus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 173; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 446.

¹⁴²⁰ LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago...*, (n. 1385), VIII, pp. 237-238.

¹⁴²¹ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 176v, 178r; BNE. Ms. 7.122, fol. 106v-107r; ARIAS MONTANO, Benito, *Rhetoricorum...*, (n. 1399), fol. 148; ILLESCAS, Gonzalo de, *Segunda Parte de la Historia Pontifical, y Catholica...*, (n. 1389), fol. 182v; PÁRAMO, Luis de, *De origine et progressu officii Sancta Inquisitionis...*, (n. 1398), fol. 172; *Constitutiones Collegii Divi Bartholomaei...*, (n. 1417), fol. 1-4; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Cronica de el Gran Cardenal de España...*, (n. 1408), fol. 268; VANDER HAMEN, Lorenzo, *Don Ivan de Austria...*, (n. 1411), fol. 21v-23r; *Visita que hizo Don Christoval Valtodano...*, (n. 1415), fol. 179-214; XIMENA, Martín, *Catalogo de los Obispos de las Iglesias Catredales de la diocesi de Jaen...*, (n. 1390), fol. 442; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 97-98; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 183; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 202-203; FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro clerical, apostolico, y secular...*, (n. 1384), III, fol. 235, 239; LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago...*, (n. 1385), VIII, pp. 237-244; VAN GULIK, Guillemus y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, pp. 173, 267; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (dir.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 1407), IV, p. 60; GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, *El Inquisidor General Fernando de Valdés...*, (n. 1405), pp. 153, 155, 190, 191; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 243; PIZARRO LLORENTE, Henar y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Hernández Valtodano...», (n. 1403), pp. 204-206; SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo, «El licenciado Cristóbal Fernández de Valtodano...», (n. 1399), pp. 271-286; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 442, 446; SANTOS FERNÁNDEZ, Carlos, «El rejero coruñés Juan Rodríguez de Corte...», (n. 1387), pp. 1-2.

1382 FERNÁNDEZ DE VALLEJO, Felipe Antonio (Castilla – Estado)

Nació en la villa de Ocaña el 31 de marzo de 1739 y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 7 de abril de ese mismo año¹⁴²². Murió en Santiago de Compostela el 8 de diciembre de 1800, bajo testamento que había otorgado, ante el notario Andrés Nieves, el 10 de diciembre de 1799¹⁴²³. Predicó, en las honras que le dedicó su familia en la capilla de la Soledad de su catedral el 13 de abril de 1801, el canónigo José de Villarroel Pérez de Baños¹⁴²⁴.

Hijo legítimo de don Vicente Antonio Fernández de Vallejo y de Estrada, nacido en el lugar de Alceda en el valle de Toranzo y bautizado en su parroquial el 30 de enero de 1703¹⁴²⁵, empadronado como hijodalgo notorio de sangre en Alceda en 1716, 1737¹⁴²⁶; y de doña María Josefa Teresa Fernández Argul y Montero, nacida en Madrid el 1 de octubre de 1713 y bautizada, a los siete días de nacida, en su parroquial de Santa Cruz¹⁴²⁷, muerta en Madrid el 4 de marzo de 1783 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Justo y Pastor¹⁴²⁸, bajo declaración de pobre que había otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano Tomás González de San Martín, el mismo día de su muerte¹⁴²⁹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Andrés de Madrid el 1 de diciembre de 1728¹⁴³⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Lorenzo Fernández Vallejo, nacido en el citado lugar de Alceda y bautizado en su parroquial de San Pedro el 24 de noviembre de 1672¹⁴³¹, muerto en el de Ontaneda el 17 de enero de 1763¹⁴³², bajo memoria testamentaria que había otorgado allí mismo, ante el cura párroco de dicho pueblo don Manuel Norberto Pelayo, el 1 de abril de 1762¹⁴³³, empadronado como hijodalgo notorio de sangre en Alceda en 1711, 1716, 1722, 1729 y 1737¹⁴³⁴; y de doña María Josefa de Venero Bustamante, nacida en el dicho lugar de Alceda y bautizada en su parroquial de San Pedro

¹⁴²² AHN. Estado-Carlos III, exp. 448, fol. 37v: «En la Yglesia Parrochial de el S.^{or} San Juan Baptista de esta Villa de Ocaña en siete dias de el mes de Abril de mill settecientos y treinta y nueve años, Yo el Lizenz.^{do} D.ⁿ Joseph Fernz salazar Cura propio de dha Parrochial, haviendo traído a la Yglesia un niño que nacio el dia treinta y uno de el mes de Marzo proximo pasado de el dho año, hijo lejítimo de D.ⁿ Vicente Fernandez Ballejo natural de la Villa de Vlceda [*sic*] obispado de Burgos, y de D.^a Maria de el Rosario Fernandez Argul, natural de la Villa de Madrid y Vecinos de esta Villa de Ocaña mis parrochianos, le baptice solemnemente, a el qual puse por nombre Phelipe Anttonio, fue su Padrino D.ⁿ Phelipe Fernz Argul a quien adverti el Parentesco Espiritual y la oblig.^{on} siento tgos D.ⁿ Joseph Legua, D.ⁿ Eugenio Manuel de la Fuente, y lo firme Lizenz.^{do} Salazar».

¹⁴²³ LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, XI, Santiago, Imprenta y Encuadernación del Seminario Conciliar Central, 1909, pp. 111-112.

¹⁴²⁴ VILLARROEL PÉREZ DE BAÑOS, José, *Oracion funebre, que en las solemnes exequias que celebró la familia por su difunto Amo el Illmo. y Excmo. Señor D. Felipe Antonio Fernandez de Vallejo, Arzobispo y Señor de Santiago, dijo D. Josef de Villarroel Pérez de Baños [...] el dia trece de Abril de este año en la gran Capilla de Nra. Señora de la Soledad de la propia Iglesia*, Santiago, por Don Ignacio Aguayo, 1801.

¹⁴²⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 448, fol. 6r-6v.

¹⁴²⁶ Ídem, fol. 17r.

¹⁴²⁷ Ídem, fol. 72v-73r.

¹⁴²⁸ Ídem, fol. 102v-103r.

¹⁴²⁹ Ídem, fol. 98r-100r.

¹⁴³⁰ Ídem, fol. 74r-75r.

¹⁴³¹ Ídem, fol. 8r-8v.

¹⁴³² Ídem, fol. 9v-10r.

¹⁴³³ Ídem, fol. 11r-12r.

¹⁴³⁴ Ídem, fol. 17r-18v.

el 28 de mayo de 1668¹⁴³⁵, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Alceda el 24 de junio de 1698 y se velaron en 2 de marzo de 1699¹⁴³⁶, todo ello bajo escritura dotal otorgada en Alceda, ante el escribano Francisco Fernández Cavada, el 10 de mayo de 1698¹⁴³⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel Fernández de Argul, nacido en la villa de Grandas y bautizado en su parroquial de San Salvador el 14 de marzo de 1669¹⁴³⁸, muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Pablo de Ortega, el 5 de agosto de 1727¹⁴³⁹, empadronado en Granda en 1704, 1710, 1717 y 1722 como hijodalgo de solar conocido¹⁴⁴⁰; y doña María Francisca Montero, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Miguel el 6 de noviembre de 1695¹⁴⁴¹, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Cosme Damián de los Reyes, el 17 de octubre de 1764¹⁴⁴², quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Miguel de Madrid el 1 de junio de 1710¹⁴⁴³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Fernández de Vallejo, nacido en el lugar de Ontaneda, alcalde de Alceda y puesto por hijodalgo notorio en 1680 y 1698¹⁴⁴⁴; y doña María de Ceballos, nacida en el lugar de Alceda y muerta intestada allí mismo, a los setenta y seis años de su edad, el 27 de junio de 1713 y su cuerpo cadáver fue sepultado en su parroquial de San Pedro¹⁴⁴⁵, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Alceda el 15 de noviembre de 1668¹⁴⁴⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Lope Venero Bustamante, nacido en el lugar de Alceda, muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Córdoba, ante el escribano Juan Antonio Calatrava, el 29 de agosto de 1667¹⁴⁴⁷, empadronado como hijodalgo en Alceda en 1657, 1674 y 1680¹⁴⁴⁸; y su segunda mujer¹⁴⁴⁹ doña Lorenza de Estrada, nacida en el lugar de las Presillas, muerta, a los ochenta años de su edad poco más o menos, en el de Alceda y su cuerpo cadáver sepultado en su parroquial de San Pedro el 5 de abril de 1719¹⁴⁵⁰, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Jacinto de Bustillo, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de las Presillas el 6 de mayo de 1657¹⁴⁵¹.

¹⁴³⁵ Ídem, fol. 7v-8r.

¹⁴³⁶ Ídem, fol. 6v-7r.

¹⁴³⁷ Ídem, fol. 15v-16v.

¹⁴³⁸ Ídem, fol. 110r-110v.

¹⁴³⁹ Ídem, fol. 82r-85v.

¹⁴⁴⁰ Ídem, fol. 113r-114r.

¹⁴⁴¹ Ídem, fol. 78r-78v.

¹⁴⁴² Ídem, fol. 87r-91r.

¹⁴⁴³ Ídem, fol. 79v-80r.

¹⁴⁴⁴ Ídem, fol. 19r-19v.

¹⁴⁴⁵ Ídem, fol. 7r.

¹⁴⁴⁶ Ídem, fol. 8v.

¹⁴⁴⁷ Ídem, fol. 12v-14r. Era hijo legítimo del capitán don Francisco de Venero, natural del lugar de Alceda, y de doña Catalina de Bustamante y Villegas, de la misma naturaleza.

¹⁴⁴⁸ Ídem, fol. 19r-19v.

¹⁴⁴⁹ Ídem, fol. 13r, había contraído primer matrimonio en Alceda con doña María de Corvera y Bustamante, y de esta unión le quedó por hijo legítimo don Bartolomé de Venero, residente en el lugar de Alceda.

¹⁴⁵⁰ Ídem, fol. 7r-7v.

¹⁴⁵¹ Ídem, fol. 10v-11r.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Gabriel Fernández Argul, nacido en la villa de Grandas y bautizado en su parroquial de San Salvador el 20 de marzo de 1630¹⁴⁵²; y doña Dominga Sánchez López Rodil, nacida en la villa de Grandas y bautizada en su parroquial de San Salvador el 11 de enero de 1627¹⁴⁵³, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de Grandas el 6 de febrero de 1647¹⁴⁵⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Sebastián Montero, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Ginés el 8 de febrero de 1660¹⁴⁵⁵, muerto bajo poder para testar que había otorgado en Madrid conjuntamente con su mujer, ante el escribano Pablo de Ortega, el 17 de julio de 1714¹⁴⁵⁶; y doña Manuela Francisca Freyle Velasco y Delgado, nacida en Madrid el 31 de diciembre de 1676 y bautizada en su parroquial de San Miguel 7 de enero del año siguiente¹⁴⁵⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Miguel de Madrid el 8 de mayo de 1690¹⁴⁵⁸.

Por real decreto de 15 de junio de 1790 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas el 19 de agosto de ese mismo año¹⁴⁵⁹.

Huérfano de padre a temprana edad, «quedó al cuidado de una Madre, a quien los pobres miraron siempre como si fuera suya propia»¹⁴⁶⁰, la que: «[L]e hace estudiar en Ocaña las primeras letras y humanidades, y con tan sabia direccion a los once años de su edad dio ya muestras bastantes de poseerlas»¹⁴⁶¹. Por aquel tiempo: «[L]a Condesa de Campo Alange, Señora, aún mas distinguida por su caridad y beneficencia que por su cuna y riquezas, y en quien admiró la Corte y toda la Monarquía un fiel retrato de la Muger fuerte, que en sus Parabolas nos describe Salomón, le acogió bajo su poderosa sombra, apreció sus luces y nacimiento, y en una palabra le adoptó por hijo»¹⁴⁶². Trasladado, así, a la villa y corte, en ella se dedicó a los estudios: «[P]ero considerando, pasado algun tiempo, que podía seguir su carrera con más lustre y esplendor en Valladolid, se trasladó a esta Universidad: en ella estudia la Filosofía, y Teología en sus tres ramos de Exegetica o Fundamental, Dogmática, y Moral, y a la edad de veinte y un años recibió los grados de Lic. y Dr. en Sagrada Teología en la Universidad de Alcalá»¹⁴⁶³. Tales fueron, ciertamente, sus estudios¹⁴⁶⁴, si bien ha de advertirse que se graduó de licenciado y doctor en teología por la Universidad de Alcalá de Henares el 9 de marzo de 1767, y que incorporó estos grados en la Universidad de Zaragoza el 13 de diciembre de 1773¹⁴⁶⁵.

¹⁴⁵² Ídem, fol. 110v.

¹⁴⁵³ Ídem, fol. 110v-111r.

¹⁴⁵⁴ Ídem, fol. 111r-111v.

¹⁴⁵⁵ Ídem, fol. 76r-76v.

¹⁴⁵⁶ Ídem, fol. 93r-96v.

¹⁴⁵⁷ Ídem, fol. 77r-77v.

¹⁴⁵⁸ Ídem, fol. 79r-79v.

¹⁴⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 448; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 204-206.

¹⁴⁶⁰ VILLARROEL PÉREZ DE BAÑOS, José, *Oracion funebre, que en las solemnes exequias...*, (n. 1424), fol. 21.

¹⁴⁶¹ Ídem, fol. 22.

¹⁴⁶² Ídem, fol. 23.

¹⁴⁶³ Ídem, fol. 28-29.

¹⁴⁶⁴ AHN. Universidades, leg. 457, exp. 107.

¹⁴⁶⁵ AU-Zaragoza, Libros de Gestis, libro curso 1773-1774, fol. 51v-52v; *cfr.* JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria...*, (n. 845), p. 187.

En 1764 se había opuesto a una beca del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares¹⁴⁶⁶, y la obtuvo y fue recibido como tal colegial de voto el 1 de enero de 1765¹⁴⁶⁷.

Cuando se hallaba en Alcalá de Henares, «las amables prendas del Señor Vallejo», movieron a que su protector el *conde de Campo Alange*: «[L]e llevase consigo en calidad de amigo a viajar. Recorre en efecto varias Cortes, y acompañado siempre de su propia ciencia como de una guía rápida y fiel, éste la descubre en ellas sus leyes, sus costumbres, su religión, sus artes, fábricas, industria, y al mismo tiempo sus producciones. Instruido en las lenguas vivas las coteja unas con otras, y comparando los diferentes grados de su energía, estudia en ellas el carácter de los Pueblos, y juzga por último francamente de sus conocimientos»¹⁴⁶⁸. Este viaje contribuyó admirablemente a su formación y a dotarle de una singular cultura: «Aquellas exquisitas Bibliotecas, depósitos preciosos de las tareas de tantos Sabios, y que eran más que todo su diversión, y sus delicias: aquellos Museos y monumentos de la antigüedad Romana, y aquel estudio de la verdadera Física, de la Maquinaria, de las Medallas y Monetarios le adornaron de las noticias que constituyen a un sugeto variamente erudito»¹⁴⁶⁹. Un contemporáneo suyo, Rezabal y Ugarte, certeramente destacaba el papel que había jugado aquel viaje en Fernández de Vallejo: «El viage que hizo a Francia, Flandes, Olanda, y Electorado proporcionó al señor Vallejo el trato con muchos sabios de todas las Naciones, con quienes mantuvo correspondencia epistolar por muchos años, y le hizo adquirir un gusto exquisito en la Bibliografía, como puede verse en su copiosa y selecta librería, que consta de más de 15.000 volúmenes, sin incluir un gran número de preciosos M. S.»¹⁴⁷⁰.

Su afición a los estudios y, en particular, a la historia era reconocida ya en su tiempo y, así, por ejemplo, a los muy pocos años de su muerte Rezabal y Ugarte escribía que: «Desde sus primeros años demostró su afición a la Historia, Crítica y Humanidades, de suerte que durante su estancia en el colegio mayor de Alcalá, formó los Índices de aquella famosa Biblioteca, arregló el Archivo, y coordinó el precioso Monetario que habia dexado el Dean de Toledo D. Juan Antonio de las Infantas»¹⁴⁷¹.

Durante los años que permaneció en la iglesia primada de Toledo trabajó afanosamente en los códices y documentos de su archivo y librería, y descubrió y reunió una gran cantidad de documentos, entre los que habitualmente se recuerda su descubrimiento del llamado «Auto de los Reyes Magos», considerada la más antigua pieza dramática castellana conocida, y a la que llamó como «Romance a los Santos Reyes, una representación de la Fiesta de la Epiphania». Su compilación, con notas y observaciones, se conserva en una obra que, manuscrita, para en la Real Academia de la Historia en cinco volúmenes bajo el título de *Memorias i disertaciones que podrán servir al que escriba la historia de la iglesia de Toledo*, y a la que Rezabal llamaba como: *Disertaciones para el que escriba la Historia de la*

¹⁴⁶⁶ AHN. Universidades, libro 1.139, fol. 23r; AHN. Universidades, libro 711, fol. 263r-263v.

¹⁴⁶⁷ AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 157r; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1992, p. 40.

¹⁴⁶⁸ VILLARROEL PÉREZ DE BAÑOS, José, *Oracion funebre, que en las solemnes exequias...*, (n. 1424), fol. 30-31.

¹⁴⁶⁹ Ídem, fol. 31-32.

¹⁴⁷⁰ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1805, p. 399.

¹⁴⁷¹ *Ibidem*.

iglesia de Toledo, de la que cuando escribía tenía noticia de hallarse concluidos dos tomos: «En los dos tomos primeros que están ya concluidos se nota la delicadeza con que trata los puntos de Historia más controvertidos entre los Autores Toledanos, y quanto enriquece con materiales exquisitos, y sacados de instrumentos hasta hoy inéditos las Memorias de los Arzobispos de Toledo [...] De suerte que el Apéndice que sirve de prueba al primer tomo consta de mas de 500 escrituras, donaciones, y otros instrumentos: y seria de desear que las manos, donde paren, se aplicasen a publicarlas»¹⁴⁷². Concluía su nota biográfica Rezabal con esta confesión: «Yo faltaría a las leyes de agradecido si no confesase que esta Biblioteca le es deudora de mucha parte de las apreciables noticias que contiene»¹⁴⁷³.

Sus trabajos y labores se verían reconocidos cuando fue admitido como académico honorario de la Real Academia de la Historia el 4 de agosto de 1786¹⁴⁷⁴.

No vieron la luz sus trabajos históricos, pero sí algunos sermones y oraciones fúnebres, género en el que gozó de una temprana fama y, así, de dieron a la imprenta los siguientes:

1.º) *Oracion panegyrica, que en la anuales honras que el Colegio Mayor de S. Ildefonso, Universidad de Alcalá, consagra a la siempre viva memoria de su Santo Amo y Fundador, el Eminentissimo Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros dixo el Doct. D. Phelipe Antonio Fernandez de Vallejo [...] sacala a luz el Doctor Don Juan Joseph Arias de Saavedra y Verdugo*, impresa en Alcalá de Henares en 1765.

2.º) *Sermon de el cingulo de Santo Tomas de Aquino, que en la annual fiesta, que celebra su Congregacion en el Convento de San Ildefonso, Orden de Predicadores de la Ciudad de Zaragoza, en la Dominica de Sexagesima de este Año de 1772. Dijo El Dr. D. Felipe Antonio Fernandez de Vallejo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana. Le da a luz la Congregacion, siendo Prefecto de ella por el Colegio de San Geronimo el Licenciado Don Francisco Xacier Roca, Capellan maior de Nuestra Señora del Portillo*, impreso en Zaragoza, en la Imprenta de Francisco Moreno, en 1772.

3.º) *Sermón predicado en las honras que hicieron al R. p. M. Fr. Antonio Garcés las Hermandades de Ntra. Sra. de los Dolores y San Joaquín en la Iglesia de Predicadores de la ciudad de Zaragoza el dia 16 de marzo del presente año de 1773. Por el Dr. D. Felipe Antonio Fernandez de Vallejo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana. La dan á luz las mismas cofradías*, impresa en Madrid, en la Oficina de D. Manuel Martín, en 1773¹⁴⁷⁵.

Salió de su Colegio en 1769 con una canonjía de la catedral de Zaragoza en tiempos del arzobispo don Juan Sáenz de Buruaga, y aquí continuó su dedicación a las letras, que le llevaron a ser nombrado rector de la la Universidad de Zaragoza, sin que desatendiera sus obligaciones canónicas, entre ellas la de examinador sinodal del arzobispado¹⁴⁷⁶.

Residió en Zaragoza hasta que en septiembre de 1775 se le confirió una canonjía de la iglesia primada de Toledo¹⁴⁷⁷. En 1791 fue nombrado para la dignidad de maestrescuela de la iglesia primada de Toledo en la vacante por la promoción al arzobispado de Burgos

¹⁴⁷² Ídem, p. 400.

¹⁴⁷³ Ídem, pp. 400-401.

¹⁴⁷⁴ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, I, Madrid, Imprenta de Sancha, 1796, p. cxxxviii.

¹⁴⁷⁵ Vide LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1753 hasta el de 1795*, V, Pamplona, en la Oficina de Joaquín de Domingo, 1801, fol. 203-203.

¹⁴⁷⁶ VILLARROEL PÉREZ DE BAÑOS, José, *Oracion funebre, que en las solemnes exequias...*, (n. 1424), fol. 33.

¹⁴⁷⁷ GM. 12-IX-1775, N.º 37, p. 335.

de don Juan Antonio de los Tueros, con retención de la canonjía que gozaba en la misma iglesia¹⁴⁷⁸.

En agosto de 1794 don Carlos IV lo presentó al obispado de Salamanca, en la vacante por muerte de don Andrés José del Barco¹⁴⁷⁹, fue preconizado el 12 de septiembre de 1794¹⁴⁸⁰, consagrado el 30 de noviembre por el obispo auxiliar de Toledo don Juan Moya y por don Diego Melo Portugal obispo de Osma en San Lorenzo de El Escorial el 30 de noviembre de 1794¹⁴⁸¹.

Don Carlos IV, por real decreto fechado en Aranjuez el 25 de enero de 1795, lo nombró gobernador del Consejo Real de Castilla: «Por la satisfaccion que tengo de vuestra persona, y celo con que me servireis os he nombrado por Gobernador del Consejo y tomareis Posesion mañana Lunes: y espero cumplireis de manera con las obligaciones del oficio, que desempeñareis mi conciencia y la vuestra»¹⁴⁸². En esa misma noche recibió el real decreto de su nombramiento y, de inmediato, lo comunicó al decano del Consejo, el *marqués de Roda*, y envió a su sobrino el contador don Felipe González Vallejo a dar la noticia al secretario del Consejo y a requerirle que pasara a su posada para disponer su juramento, el que, efectivamente prestó el lunes 26 de enero de 1795¹⁴⁸³.

Antes de que pasaran tres meses, don Carlos IV, por real decreto fechado en Aranjuez el 5 de abril de 1795, le confirió plaza del Consejo de Estado, con el sueldo, casa de aposento y emolumentos correspondientes, y libre del derecho de la media anata, y así se lo comunicó ese mismo día el *conde de Montarco*¹⁴⁸⁴.

Dejó el gobierno del Consejo de Castilla a primeros de noviembre de 1797 cuando fue presentado al arzobispado de Santiago de Compostela, en lugar del fallecido don Sebastián

¹⁴⁷⁸ GM. 6-IX-1791, N.º 71, p. 636.

¹⁴⁷⁹ GM. 5-VIII-1794, N.º 62, p. 932.

¹⁴⁸⁰ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, RITZLER, Remigium y SIFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi, sive Summorum Pontificum – S. R. E. Cardinalium Ecclesiarum antistitum series*, VI, Patavii, Typis et sumptibus domus editorialis «Il Messaggero» di S. Antonio, 1958, p. 363; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 446.

¹⁴⁸¹ VICENTE BAJO, Antonio, *Episcopologio salmantino desde la antigüedad hasta nuestros días*, Salamanca, Imprenta de Calatrava, 1901, p. 206; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo 1500-2000*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso Seminario Conciliar, 2000, p. 156.

¹⁴⁸² AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 1, «Ceremonial en la Posesion de Señores Gobernadores de el Consejo», sin foliar. También en AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 7.

¹⁴⁸³ AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 1: «En domingo 25 de Enero de 1795 siendo la hora de las nueve y media de su noche paso a mi Casa el S.^{or} D.ⁿ Felipe Gonzalez Vallejo Caballero del Habito de Santiago, Contador general de las Ordenes Militares, a decirme de parte de su Tio, el Il.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Felipe Antonio Fernandez Vallejo, Obispo de Salamanca, que acababa de recibir un R.^l Decreto en que S. M. se habia dignado nombrarle por Governador del Consejo y que pasase a su Posada. Y habiendolo hecho inmediatamente halle en ella y en compañía del S.^{or} Gobernador al Il.^{mo} S.^{or} Marques de Roda, Decano del Consejo y Camara, a quien S. Y. en aquella misma noche havia pasado oficio noticiandole la Real resolucion de S. M.».

¹⁴⁸⁴ *Ibidem*: «Ex.^{cmo} Señor = El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente: ‘En atencion al merito, carácter y apreciables circunstancias del Obispo de Salamanca Gobernador de mi Consejo Real, he tenido a bien conferirle Plaza en mi Consejo de Estado con el Sueldo, Casa de Aposento y emolumentos correspondientes, libre del derecho de la media anata. Tendreislo entendido para su cumplimiento. En Aranjuez a cinco de abril de 1795’ Y lo traslado a V. E. Para su noticia y satisfaccion. Dios g.^{uc}. A V. E. m.^s a.^s = El Conde de Montarco = Ex.^{mo} S.^{or} Obispo de Salamanca. Gobernador del Consejo Real»; *cfr.* BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 433.

Malvar Pinto, fue preconizado el 18 de diciembre de ese mismo año 1485, tomó posesión de su silla, por procurador, en febrero del año siguiente, y entró en su sede el 12 de julio de 1798¹⁴⁸⁶.

Tomó la posesión de su silla con escasa salud, y los quebrantos de ella le obligaban a pasar con frecuencia en Lestrobe, sin que llegara a gobernarla más que dos años y meses y, tras su muerte, se confirió la vacante de Santiago a don Rafael de Múzquiz y Aldunate¹⁴⁸⁷.

¹⁴⁸⁵ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1480), VI, p. 176; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 446.

¹⁴⁸⁶ LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago...*, (n. 1423), XI, pp. 93-112; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo...*, (n. 1481), p. 156.

¹⁴⁸⁷ AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 1 y 7; AHN. Estado-Carlos III, exp. 448; AHN. Universidades, leg. 457, exp. 107; AHN. Universidades, libro 711, fol. 263r-263v; AHN. Universidades, libro 1.139, fol. 23r; AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 157r; AU-Zaragoza, Libros de Gestis, libro curso 1773-1774, fol. 51v-52v; GM. 12-IX-1775, N.º 37, p. 335; GM. 6-IX-1791, N.º 71, p. 636; GM. 5-VIII-1794, N.º 62, p. 932; VILLARROEL PÉREZ DE BAÑOS, José, *Oracion funebre, que en las solemnes exequias...*, (n. 1424); *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 1474), I, p. cxxxci; LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses...*, (n. 1475), V, fol. 203-203; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), pp. 399-401; VICENTE BAJO, Antonio, *Episcopologio salmantino...*, (n. 1481), p. 206; LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago...*, (n. 1423), XI, pp. 93-112; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria...*, (n. 845), p. 187; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1480), VI, pp. 176, 363; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 204-206; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 433; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 40; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo...*, (n. 1481), pp. 156-157; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 446.

1383 FERNÁNDEZ DE VALLEJO Y DE LOS REYES, Manuel (Castilla)

Nació en Madrid hacia 1718; y murió allí mismo, a los setenta y cinco años de su edad, el 13 de diciembre de 1793¹⁴⁸⁸, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte, ante el escribano Manuel Isidro Valdés del Campo, en 20 de febrero de 1787¹⁴⁸⁹, por el cual revocaba uno anterior, que había otorgado en Valladolid de mancomún con su primera mujer, ante el escribano de provincia José Gómez de Castro, el 16 de marzo de 1763¹⁴⁹⁰, complementado su testamento por una memoria testamentaria fechada en Madrid el 14 de noviembre de 1793 y protocolizada en el registro del referido escribano Isidro Valdés del Campo¹⁴⁹¹. Su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián¹⁴⁹².

Hijo legítimo de don Francisco Fernández de Vallejo, natural del lugar de Santa Cruz en el valle de Mena, Santander; y de doña Juliana de los Reyes, natural de Madrid¹⁴⁹³.

Contrajo primer matrimonio en la ciudad de Salamanca en 1747, y se veló en el palacio episcopal de Salamanca en 1750, con doña Teresa de Piélagos y Ceballos, nacida en Salamanca, y muerta el 3 de diciembre de 1767 bajo testamento que había otorgado en Valladolid, de mancomún con su marido y ante el escribano de provincia José Gómez de Castro, el 16 de marzo de 1763¹⁴⁹⁴. Era hija legítima de don Francisco de Piélagos y Ceballos, natural de la ciudad de Palencia, administrador de las salinas y proveedor de las tropas de la provincia de Zamora, y de doña María García, natural de la ciudad de Salamanca¹⁴⁹⁵.

Contrajo segundo matrimonio, el 3 de mayo de 1768, con doña Joaquina Flores Osorio y Texeiro, nacida Cacabelos en la provincia del Bierzo, León, hija legítima de don Pedro Flores Osorio, capitán de milicias de León, y de doña Lorenza Texeiro de Valcárcel, señora de Perales y patrona de Santa María en la iglesia catedral de Astorga¹⁴⁹⁶.

Hijo legítimo suyo, habido en su primer matrimonio, fue:

1.º) Don Francisco Manuel Fernández de Vallejo y Piélagos, su padre lo dedicó a la carrera de los estudios en la Universidad de Salamanca y luego en la de Valladolid, pero más tarde se inclinó a la militar, para la que su padre le puso «de cadete en el Seminario de Ocaña, cuya carrera no pudo continuar por su poca robustez»¹⁴⁹⁷. Se avecindó, entonces,

¹⁴⁸⁸ AHP-Madrid, Prot. 20.819, fol. 593r; GM. 14-II-1794, N.º 13, p. 187.

¹⁴⁸⁹ AHP-Madrid, Prot. 20.819, fol. 578r-589r.

¹⁴⁹⁰ Ídem, fol. 581v-582r.

¹⁴⁹¹ Ídem, fol. 590r-592r.

¹⁴⁹² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1791 a 1795», en *Hidalguía*, 390, Madrid, 2022, p. 451.

¹⁴⁹³ AHP-Madrid, Prot. 20.819, fol. 580r.

¹⁴⁹⁴ AHP-Madrid, Prot. 20.819, fol. 581v-582r.

¹⁴⁹⁵ AHP-Madrid, Prot. 20.819, fol. 581v: «Declaro haver estado casado en primeras Nupcias con D.^a Teresa de Pielagos y Ceballos, natural que fue de la Ciudad de Salamanca, hija lexitima de D.ⁿ Fran.^{co} de Pielagos y Ceballos, ya difunto natural que fue de la ciudad de Palencia, y de D.^a Maria Garcia tambien difunta natural que fue de la propia ciudad de Salamanca, cuio Matrimonio celebramos en ella en el año de mil setecientos quarenta y siete, haviendonos desposado el Provisor que entonces hera el Doctor D.ⁿ Sebastian Flores Pabon, y fuimos velados en el palacio Episcopal de la misma ciudad el año de mil setecientos cinquenta, lo que prebengo para que asi conste».

¹⁴⁹⁶ Ídem, fol. 585v-586r.

¹⁴⁹⁷ Ídem, fol. 582v.

en la villa de Villasana en el valle de Mena y contrajo matrimonio con doña Isabel Fernández de Vallejo¹⁴⁹⁸.

Hijos legítimos suyos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

2.º) Don Joaquín María Fernández de Vallejo Flores Osorio¹⁴⁹⁹, que en 1793 seguía la facultad de leyes y a quien su padre dejó por manda su librería¹⁵⁰⁰, y, en aquel tiempo, residía en Toledo como clérigo de primera tonsura y capellán mayor de la capilla de Santa María sita en la catedral de Astorga¹⁵⁰¹.

3.ª) Doña María Petra Nolasco Fernández de Vallejo Flores Osorio¹⁵⁰².

4.ª) Doña Simona Micaela Fernández de Vallejo Flores Osorio¹⁵⁰³.

5.ª) Doña María del Carmen Fernández de Vallejo Osorio, muerta en Madrid el 30 de octubre de 1796, bajo declaración de pobre otorgada aquí mismo, ante el escribano José Viéitez, el 23 de septiembre de 1796 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Nuestra Señora de la Almudena¹⁵⁰⁴. Contrajo matrimonio con don Antonio López de Oliver y Medrano, muerto intestado en Madrid el 15 de marzo de 1800¹⁵⁰⁵, primogénito que era de don JOSÉ ANTONIO LÓPEZ DE OLIVER, nacido en Murcia en 1723, *conde de Roche (I)*, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1784, alcalde mayor de Paredes de Nava y Mojácar en 1750, relator de la sala de la Mil y Quinientas del Consejo Real de Castilla, en 1777 se le concedió una plaza de alcalde del crimen y de hijosfalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, promovido a oidor allí mismo en 1785, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1787 y, finalmente, a una plaza del Consejo Real de las Órdenes en 1796, de doña María Francisca de Medrano y Gómez de Andrade¹⁵⁰⁶, nacida en Madrid y muerta aquí mismo el 28 de diciembre de 1799, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano José Viéitez, el 24 de diciembre de 1796, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Nuestra Señora de la Almudena¹⁵⁰⁷.

Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares el 8 de febrero de 1737¹⁵⁰⁸, cuatro años después recibió el grado de licenciado en la misma facultad¹⁵⁰⁹, y en el de 1742 recibió el de doctor en cánones¹⁵¹⁰.

Entre los años de 1738 y 1748 asistió a la Academia de Santa María de Regla de la Universidad de Alcalá de Henares¹⁵¹¹.

¹⁴⁹⁸ Ídem, fol. 582r.

¹⁴⁹⁹ Ídem, fol. 586v-587r, 588r.

¹⁵⁰⁰ Ídem, fol. 591r.

¹⁵⁰¹ Ídem, fol. 213r-214v.

¹⁵⁰² Ídem, fol. 586v-587r, 588r.

¹⁵⁰³ *Ibidem*.

¹⁵⁰⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1796 a 1798», en *Hidalguía*, 395, Madrid, 2024, p. 245.

¹⁵⁰⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1799 a 1800», en *Hidalguía*, 396, Madrid, 2024, p. 502.

¹⁵⁰⁶ AHN. Consejos, leg. 9.962, Año 1796, exp. 4.

¹⁵⁰⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), p. 498.

¹⁵⁰⁸ AHN. Universidades, libro 408, fol. 204r.

¹⁵⁰⁹ Ídem, fol. 222r.

¹⁵¹⁰ Ídem, fol. 223r.

¹⁵¹¹ AHN. Universidades, leg. 44, exp. 195; AHN. Universidades, leg. 457, exp. 109; AHN. Universidades, libro 557, fol. 188r; AHN. Universidades, libro 558, fol. 2r.

Pasó a la Universidad de Salamanca y en ella incorporó su grado de bachiller en cánones el 6 de diciembre de 1743¹⁵¹².

Ya graduado de bachiller en cánones fue recibido en 1743 por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca y allí recibió el grado de licenciado¹⁵¹³. Su primera matrícula como tal colegial jurista es la de 25 de noviembre de 1743 para el curso de 1743 en 1744¹⁵¹⁴. A ella siguieron las de 27 de noviembre de 1744 para el curso de 1744 en 1745¹⁵¹⁵, de 25 de noviembre de 1745 para el de 1745 en 1746¹⁵¹⁶, de 2 de diciembre de 1746 para el de 1746 en 1747¹⁵¹⁷, de 25 de noviembre de 1747 para el de 1747 en 1748¹⁵¹⁸, de 20 de diciembre de 1748 para el de 1748 en 1749¹⁵¹⁹, y de 20 de diciembre de 1749 para el de 1749 en 1750, y esta fue su última matrícula¹⁵²⁰.

Salió de su Colegio cuando, por real decreto de 18 de abril de 1751, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Canarias, en la vacante por el paso de don Eugenio Trevani a la fiscalía de la Real Audiencia de Valencia, y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 13 de mayo de 1751, y en ella se precisaba que su nombramiento era «con medio sueldo, hasta q.^o en la primera vacante entreis al goce entero, y mientras no llega el caso de disfrutarle en esta forma no debeis satisfacer la m.^a an.^{ta}»¹⁵²¹.

Fue promovido a la fiscalía del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le despachó su título por real cédula fechada en 28 de abril de 1757¹⁵²², y prestó juramento y tomó la posesión en 12 de mayo de ese mismo año¹⁵²³.

Se le dio una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el ascenso a una alcaldía de Casa y Corte de don Miguel de Azpilcueta, se le expidió su título por real cédula fechada el 6 de noviembre de 1760 y prestó juramento y tomó la posesión en 8 de enero de 1761¹⁵²⁴.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte¹⁵²⁵, se le despachó su título por real provisión de 3 de septiembre de 1772, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 5 de octubre de ese mismo año¹⁵²⁶. Muerto don Miguel el 15 de junio de 1773, entró Fernández Vallejo al día siguiente en el despacho de la audiencia civil que había servido hasta su muerte el referido Gómez¹⁵²⁷.

En 1777 fue comisionado para que acudiera a acompañar a la reina madre de Portugal, doña María Ana Victoria, en su viaje a Madrid y en el de regreso a Portugal en 1779. El

¹⁵¹² AU-Salamanca, libro 683, fol. 160r-160v.

¹⁵¹³ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 523, p. 128; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 285; GM. 14-II-1794, N.º 13, p. 187.

¹⁵¹⁴ AU-Salamanca, libro 451, fol. 12v.

¹⁵¹⁵ AU-Salamanca, libro 452, fol. 16r.

¹⁵¹⁶ AU-Salamanca, libro 453, fol. 14v.

¹⁵¹⁷ AU-Salamanca, libro 454, fol. 14r.

¹⁵¹⁸ AU-Salamanca, libro 455, fol. 12v.

¹⁵¹⁹ AU-Salamanca, libro 456, fol. 17r.

¹⁵²⁰ AU-Salamanca, libro 457, fol. 13r.

¹⁵²¹ AHN. Consejos, libro 737, fol. 227v-229r; *cf.* GM. 27-IV-1751, N.º 17, p. 135.

¹⁵²² AHN. Consejos, libro 738, fol. 331r.

¹⁵²³ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 240.

¹⁵²⁴ GM. 25-XI-1760, N.º 48, p. 392; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 80.

¹⁵²⁵ GM. 8-IX-1772, N.º 36, p. 298.

¹⁵²⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 41v [2.^a foliación]; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 75r.

¹⁵²⁷ Ídem, fol. 42v-43r [2.^a foliación].

cumplimiento de este encargo fue causa de honores y mercedes para Fernández de Vallejo. La reina madre de Portugal le obsequió con una joya, que Fernández de Vallejo conservó hasta su muerte, y de la que dispuso en favor de su segunda mujer: «Es mi voluntad dejar, como dejo, por vía de manda a mi muger D.^a Joaquina Flores Osorio, la sortija de brillantes que tiene un topacio en medio, y me regaló la Reina Madre de Portugal quando la vine y volví acompañando con motibo del viage que hizo a esta Corte, en atención a que no tengo persona mas de mi cariño y estimacion que la citada mi Muger, a quien desearia dejar los mas opulentos bienes para el resto de su vida y veneficio de sus hijos y mios»¹⁵²⁸.

Además de lo anterior, por real decreto fechado en San Ildefonso a 17 de septiembre de 1779, en atención a su mérito y servicios «y al particular que ha contraído, en el viage de ida y vuelta de la Reyna madre Fidelisima, mi muy cara y amada hermana», don Carlos III lo nombró «para la plaza del Consejo, que esta vacante por fallecimiento de D.ⁿ Andres Gonzalez de Barcia» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 20 de septiembre siguiente¹⁵²⁹, se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 26 de septiembre de 1779¹⁵³⁰. Cuatro días más tarde se despidió de la Sala de Casa y Corte para ir a su nuevo destino¹⁵³¹, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo el 1 de octubre de 1779¹⁵³².

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de Cámara de Castilla de 22 de enero de 1794, se concedió su vacante a don Gutierre Vaca de Guzmán¹⁵³³, alcalde que era de Casa y Corte¹⁵³⁴.

¹⁵²⁸ AHP-Madrid, Prot. 20.819, fol. 586r-586v.

¹⁵²⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 275; *cf.* GM. 28-IX-1779, N.º 79, p. 701.

¹⁵³⁰ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 136v; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 204-205.

¹⁵³¹ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 54r-54v [2.ª foliación].

¹⁵³² AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 136v.

¹⁵³³ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 306.

¹⁵³⁴ AHN. Consejos, leg. 9.962, Año 1796, exp. 4; AHN. Consejos, libro 737, fol. 227v-229r; AHN. Consejos, libro 738, fol. 331r; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 41v, 42v-43r, 54r-54v [2.ª foliación]; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 75r, 136v; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 75r AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 75r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 275, 306; AHN. Universidades, leg. 44, exp. 195; AHN. Universidades, leg. 457, exp. 109; AHN. Universidades, libro 408, fol. 204r, 222r, 223r; AHN. Universidades, libro 557, fol. 188r; AHN. Universidades, libro 558, fol. 2r; AHP-Madrid, Prot. 20.814; AHP-Madrid, Prot. 20.819, fol. 213r-214v, 578r-592r; AU-Salamanca, libro 451, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 452, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 453, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 454, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 455, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 456, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 457, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 683, fol. 160r-160v; GM. 27-IV-1751, N.º 17, p. 135; GM. 25-XI-1760, N.º 48, p. 392; GM. 8-IX-1772, N.º 36, p. 298; GM. 28-IX-1779, N.º 79, p. 701; GM. 14-II-1794, N.º 13, p. 187; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 285; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 128; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 204-205; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 240; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 80; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1504), p. 245; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1492), p. 451; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), pp. 498, 502.

1384 FERNÁNDEZ VARELA, Manuel (Estado)

Nació en El Ferrol a la una de la mañana del 21 de septiembre de 1772 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de San Julián¹⁵³⁵; y murió en Madrid el 28 de septiembre de 1834, bajo testamento que había otorgado allí mismo el citado día de su muerte, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el antiguo cementerio de San Isidro¹⁵³⁶.

Hijo legítimo de don Andrés Antonio Fernández Reiris y Paz de Santiago, nacido en la villa de Caramiñal el 7 de marzo de 1736 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial¹⁵³⁷, y muerto bajo testamento, que había otorgado en El Ferrol, ante el escribano Pedro Antonio López, el 7 de diciembre de 1788¹⁵³⁸, puesto en los padrones o clareos de Caramiñal en su estado noble en 1767 y 1778¹⁵³⁹, oficial de la Real Armada; y de doña Agustina Varela Fernández de Porto, nacida en Caramiñal el 27 de agosto de 1738 y bautizada en su parroquial a los tres días de nacida¹⁵⁴⁰, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Caramiñal el 15 de agosto de 1758¹⁵⁴¹.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés Eugenio Fernández Reiris y Prego, nacido en Caramiñal y bautizado en su parroquial el 13 de septiembre de 1705¹⁵⁴², muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Antonio Santos, el 23 de diciembre de 1762¹⁵⁴³, empadronado en el estado noble en 1737; y doña Antonia Paz de Santiago, nacida en Caramiñal el 17 de diciembre de 1701, quienes habían contraído matrimonio en la feligresía de Santa María del Jobre el 21 de febrero de 1723¹⁵⁴⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Gregorio Antonio Varela de Lorenzán Domínguez Gian, nacido en la Puebla del Deán y bautizado en su parroquial el 15 de marzo de 1692¹⁵⁴⁵, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Caramiñal, de mancomún con su mujer y ante el escribano José Ceurri y Caamaño, el 6 de enero de 1767¹⁵⁴⁶, empadronado en el estado noble en 1785; y doña Antonia María Fernández de Porto, nacida en la villa de Caramiñal y bautizada en su parroquial el 17 de diciembre de 1698¹⁵⁴⁷,

¹⁵³⁵ AHN. Estado-Carlos III, fol. 26r: «En veinte y uno de Septiembre de mil setes.^{tos} setenta, y dos: Yo D.^o Pablo Cayetano de Amenyro Cura castrense en esta villa de ferrol, Baptize solemnem.^{te} en la Yglesia parroquial de San Julian de ella, un niño, q. nacio a la una de la noche de este dho dia, hijo leg.^{mo} de D.ⁿ Andres Fernandez y de D.^a Agustina de Porto y Varela. Pusele nombre: Manuel Antonio. Fue su Madrina solamente D.^a Manuela Martinez, soltera, hija de D.ⁿ Pedro, y de D.^a Maria Vazquez, difuntos, v.^{os} q. fueron de la Ciudad y Arzobp.^{do} de Santiago; todos de esta dha vecindad. Y para que conste lo firmo fecha ut supra. Pablo Cayetano de Amenyro».

¹⁵³⁶ SARALEGUI Y MEDINA, Manuel de, *Apuntes biográficos del Excmo. Comisario General de Cruzada D. Manuel Fernández Varela*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1904, pp. 104-109, 116-118. Una nota crítica con datos de interés y discusión de algunas de las opiniones de Saralegui en «Manuel Fernández Varela y los Apuntes biográficos de D. Manuel de Saralegui», en *Anuario ferrolano para 1905*, V, Ferrol, 1904, pp. 53-60.

¹⁵³⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.536, fol. 29r.

¹⁵³⁸ Ídem, fol. 95v-96v.

¹⁵³⁹ Ídem, fol. 36r.

¹⁵⁴⁰ Ídem, fol. 29r.

¹⁵⁴¹ Ídem, fol. 31v-32r.

¹⁵⁴² Ídem, fol. 29r-29v.

¹⁵⁴³ Ídem, fol. 97v-99r.

¹⁵⁴⁴ Ídem, fol. 29v-30r.

¹⁵⁴⁵ Ídem, fol. 33r.

¹⁵⁴⁶ Ídme, fol. 39r-39v.

¹⁵⁴⁷ Ídem, fol. 29v.

quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de la expresada villa de Caramiñal el 17 de febrero de 1732¹⁵⁴⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Fernández Reiris y Prego, nacido en la villa de Caramiñal y muerto allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 11 de diciembre de 1741¹⁵⁴⁹; y doña Andrea Prego y Losada, nacida en la villa de Caramiñal y muerta, intestada y ya viuda, allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 22 de julio de 1743¹⁵⁵⁰, quienes habían contraído matrimonio en la Puebla del Deán el 8 de octubre de 1676¹⁵⁵¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Ignacio Paz de Santiago, nacido en la villa de Caramiñal; y doña Catalina de Santiago y Domínguez, nacida en la villa de Caramiñal, y muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ya viuda y ante el escribano Simón Díez Morales, el 28 de noviembre de 1738¹⁵⁵², quienes habían contraído matrimonio en dicha villa el 16 de agosto de 1697¹⁵⁵³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Varela y Varela de Losada, nacido en la villa de la Puebla del Deán, y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Francisco Miranda Moriño, el 20 de enero de 1728¹⁵⁵⁴; y doña María Lorenzán Domínguez Giance, nacida en la Puebla del Deán, quienes habían nacido en esta villa de la Puebla del Deán el 7 de septiembre de 1687¹⁵⁵⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio Fernández de Reiris Pillado, nacido en la villa del Caramiñal; y doña María de Porto Domínguez, nacida en la villa de Caramiñal, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ya viuda y ante el escribano Simón Díez Morales, el 24 de enero de 1739¹⁵⁵⁶, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Caramiñal el 27 de mayo de 1697¹⁵⁵⁷.

Por decreto de 6 de agosto de 1815 se le hizo merced de cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, sus pruebas fueron aprobadas el 21 de marzo de 1816¹⁵⁵⁸.

Como queda dicho, don Manuel había nacido en El Ferrol, ciudad a la que se trasladaba su madre varias veces al año desde Caramiñal para asistir en ella junto a su marido, que servía allí como oficial de la Real Armada y, según declaraban varios testigos en 1796: «[T]eniendo el d.^a Manuel la edad de unos seis años, dejó de llevarlo en su compañía por estar estudiando Gramatica y primeras letras en las escuelas de esta villa [Caramiñal] y

¹⁵⁴⁸ Ídem, fol. 30r-30v.

¹⁵⁴⁹ Ídme, fol. 99v.

¹⁵⁵⁰ Ídem, fol. 32r.

¹⁵⁵¹ Ídem, fol. 73r-73v. Don Francisco era hijo legítimo de don Francisco Fernández de Reiris y de doña Ana Prego; y doña Andrea lo era, con igual legitimidad, de don Manuel Prego y de doña María de Losada.

¹⁵⁵² Ídem, fol. 70r-71r.

¹⁵⁵³ Ídem, fol. 30r. Don Ignacio era hijo legítimo de don Domingo Paz y de doña María de Santiago, y doña Catalina lo era de don Antonio de Santiago y de doña Catalina Domínguez.

¹⁵⁵⁴ Ídem, fol. 74r-75r.

¹⁵⁵⁵ Ídem, fol. 33r-33v. Don Francisco era hijo legítimo de don Rodrigo Varela de Juño y de doña María Varela de Losada; y doña María lo era, con igual legitimidad, de don Juan de Lorenzán Dios Prego, y de doña Antonia de Lorenzán Domínguez Giance.

¹⁵⁵⁶ Ídem, fol. 71r-72v.

¹⁵⁵⁷ Ídem, fol. 30v. Don Antonio era hijo legítimo de don Antonio Fernández de Reiris y de doña Antonia Pillado; y doña María era de don Juan Porto y de doña Manuela Domínguez.

¹⁵⁵⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.536; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 208-209.

la contigua de la Puebla [del Deán] y despues la filosofía en el Convento de San Antonio del Jobre con mucho aprovechamiento»¹⁵⁵⁹. Efectivamente siguió y ganó los tres cursos de artes en el convento de San Antonio de la Puebla del Deán lo años de 1788, 1789 y 1790, como hacía constar su maestro, el lector de aquella disciplina fray Jacobo Blanco en octubre de 1791: «Certifico yo Fr. Jacobo Blanco L.^{or} de Artes en este Conv.^{to} de S.ⁿ Antonio de la Puebla del Dean, como D.ⁿ Man.^l Fernandez asistio a mi Catedra los Cursos de ochenta y ocho, ochenta y nueve, y nov.^{ta} con toda exactitud, aplica.^{on}, y aprovecham.^{to}, por lo q.^e ha tenido dos Actos Mayor y menor, lo q.^e desempeñó con Lucim.^{to}. Asistió a todas las Sabatinas y mas exercicios Literarios que se acostumbra a tener en este Conv.^{to} defendiendo, y arguyendo por su turno en los pasos. Presidió varias Conferencias en las q.^e manifestó sus bellos tal.^{tos} tanto en la explica.^{on} de los Teoremas q.^e sostubo, como en la solu.^{on} de los argum.^{tos} q.^e se le han puesto»¹⁵⁶⁰.

Una vez concluido su citado tercer curso de Artes pasó a Santiago de Compostela y allí solicitó al rector de la Universidad, en octubre de 1791, que se le sometiera a examen de aquella facultad porque era «su intencion seguir Theologia» y, examinado el 27 de octubre de aquel año, y se halló «q.^e está bien impuesto en la Filosofia del Autor q.^e ha estudiado, y por lo mismo puede seguir con el Cano en la conformidad q.^e solicita»¹⁵⁶¹, y el 21 de noviembre siguiente se proveyó auto para que. «El S.^{rio} de esta R.^l Univ.^d ponga a esta parte en la matricula q.^e solicita»¹⁵⁶².

Dedicado, así, a la facultad de Teología, el curso comenzado en octubre de 1791 y concluido en junio de 1792 lo siguió en la cátedra *de tractatibus theologicis* del doctor Teodoro Mosquera quien, en 5 de junio de 1792, certificaba que Fernández Varela había asistido a su cátedra «con aplicación, y aprovecham.^{to}»¹⁵⁶³. El curso siguiente, comenzado por San Lucas de 1792 y concluido por junio de 1793, oyó las lecciones del catedrático perpetuo de teología doctor Benito Lemos, quien así lo hacía constar el 6 de junio de 1793¹⁵⁶⁴ y, además, asistió a la Academia de Teología de la universidad que, a la sazón, presidía el doctor Dámaso Iglesia¹⁵⁶⁵. En el curso siguiente, comenzado por octubre de 1793 y concluido en junio de 1794 asistió a la «catedra de 2.^o año de partes», con «puntualidad, aplicación y aprovechamiento», según certificaba su citado catedrático Benito Lemos el 5 de diciembre de 1794¹⁵⁶⁶, y durante este curso continuó su asistencia a la Academia de Teología, presidida entonces por el doctor Pedro Antonio Pérez, que, en 5 de diciembre de 1794, certificaba que Fernández Varela: «[A]sistió con puntualidad a los exercicios, defensas, y argumentos, que en dicha Academia hubo»¹⁵⁶⁷. El curso siguiente, esto es el iniciado por octubre de 1794 y concluido por junio de 1795, oyó la cátedra del doctor Pedro Antonio Pérez, quien en 5 de diciembre de 1795 hacía constar que Fernández Varela: «[A]sistió con el debido aprovechamiento a mi catedra, en que expliqué la *Secunda Secundae* de

¹⁵⁵⁹ AU-Santiago de Compostela, Colegio de Fonseca, S. H., 206, exp. 11, fol. 20r; *cfr.* SARALEGUI Y MEDINA, Manuel de, *Apuntes biográficos...*, (n. 1536), p. 20, que apunta que estudió las primeras letras en el convento que los franciscanos tenían en la parroquia de Sobral.

¹⁵⁶⁰ AU-Santiago de Compostela, Colegio de Fonseca, S. H., 206, exp. 11, fol. 2r, «Certificación del lector fray Jacobo Blanco», Convento de San Antonio, 23-X-1791.

¹⁵⁶¹ Ídem, fol. 1r.

¹⁵⁶² *Ibidem*.

¹⁵⁶³ Ídem, fol. 3r.

¹⁵⁶⁴ Ídem, fol. 4r.

¹⁵⁶⁵ Ídem, fol. 5r.

¹⁵⁶⁶ Ídem, fol. 7r.

¹⁵⁶⁷ Ídem, fol. 6r.

Santo Tomas, todo el curso»¹⁵⁶⁸. Este curso, también, había continuado en su asistencia a la Academia de Teología, presidida entonces por el doctor Pedro Antonio Pérez¹⁵⁶⁹. El curso siguiente, comenzado por San Lucas de 1795 y acabado por octubre de 1796, asistió a la cátedra de cuarto año de teología, leída como substituto por el doctor Pedro Antonio Pérez, que así lo certificó el 30 de octubre de 1796¹⁵⁷⁰, y también asistió aquel curso a la Academia de Teología, que presidía el doctor José Antonio Montenegro¹⁵⁷¹.

Una vez concluidos sus cursos de teología, en noviembre de 1796 solicitó al rector de la Universidad de Santiago que se le señalara día para graduarse de bachiller en teología, «pues q.^e por sus achaques, y motibos particulares no pudo hacerlo a últimos del curso pasado»¹⁵⁷². Se le señaló el 11 de noviembre de 1796 para que concurriera a tomar puntos y «leer el sig.^{te} a las ocho de la mañana»¹⁵⁷³. De los tres piques: «Escogio la dist. 12 del 3 pique [que era del libro 4] que empieza *si autem* y acaba *liminibus*» y, examinado el 14 de noviembre de 1796, los examinadores, doctores don Joaquín Hontela, don Jacobo Blanco y don Teodoro Mosquera: «[L]e aprobaron *nemine discrepante*, dio el grado el Mro. Hontela a las diez de la mañana»¹⁵⁷⁴. Continuó sus estudios en la Universidad de Santiago de Compostela, y el curso comenzado por San Lucas de 1797 y concluido en junio de 1798, asistió a la cátedra de Sagrada Escritura, que leía el doctor Andrés Rivera¹⁵⁷⁵, y obtuvo los grados de licenciado y doctor en teología¹⁵⁷⁶.

En agosto de 1801 representó al rector que por: «Serle conveniente para continuar el curso de sus positivos literarios, recibir el Grado de Bachiller en Artes» y, por ello, pedía que se le admitiera a tal grado, previo el debido examen de los doctores revisores. En 17 de agosto de 1801 fue admitido al referido grado de bachiller en artes y se le fijó el día siguiente para ser examinado, como de hecho lo fue y, aprobado *nemine discrepante*, tras haber prestado el juramento de defender el misterio de la Purísima Concepción, se le confirió el grado de bachiller en artes a las 7 de la mañana del 18 de agosto de 1801¹⁵⁷⁷.

En 1796 se le había concedido una beca vacante del Colegio Mayor de Fonseca, perteneciente a la facultad de teología, rindió la necesaria información de limpieza de sangre y, una vez aprobada, se le dio la posesión de su beca el 20 de junio de 1796¹⁵⁷⁸.

Admitido en la clase de académico correspondiente de la Real Academia de la Historia en su sesión de 17 de septiembre de 1802¹⁵⁷⁹, consiliario de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando el 28 de julio de 1824¹⁵⁸⁰, de la que fue designado su vice protector el 20 de julio de 1829¹⁵⁸¹, correspondiente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago en 1821¹⁵⁸², académico de honor de la Real Academia de Nobles Artes de San

¹⁵⁶⁸ Ídem, fol. 8r.

¹⁵⁶⁹ Ídem, fol. 9r.

¹⁵⁷⁰ Ídem, fol. 10r.

¹⁵⁷¹ Ídem, fol. 11r.

¹⁵⁷² Ídem, fol. 12r.

¹⁵⁷³ *Ibidem*.

¹⁵⁷⁴ Ídem, fol. 12v.

¹⁵⁷⁵ Ídem, fol. 14r.

¹⁵⁷⁶ SARALEGUI Y MEDINA, Manuel de, *Apuntes biográficos...*, (n. 1536), p. 21.

¹⁵⁷⁷ AU-Santiago de Compostela, Colegio de Fonseca, S. H., 206, exp. 11, fol. 13r-13v.

¹⁵⁷⁸ AU-Santiago de Compostela, Colegio de Fonseca, S. H., 206, exp. 11.

¹⁵⁷⁹ SARALEGUI Y MEDINA, Manuel de, *Apuntes biográficos...*, (n. 1536), pp. 22-23.

¹⁵⁸⁰ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 2), p. 126.

¹⁵⁸¹ SARALEGUI Y MEDINA, Manuel de, *Apuntes biográficos...*, (n. 1536), pp. 56-57.

¹⁵⁸² Ídem, p. 44.

Luis de Zaragoza el 15 de noviembre de 1830¹⁵⁸³, presidente de la diputación permanente en la corte de la Sociedad Económica establecida en Pontevedra en 1834¹⁵⁸⁴.

A su pluma se deben algunas obras y, además, diversas oraciones y sermones, muchos de los cuales se dieron a la imprenta:

1.º) *Oracion que a la inmortal memoria del Sr. D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Santiago y de Toledo [...] dixo, estando presentes el ilustrísimo Cabildo, Universidad y Ayuntamiento de la ciudad de Santiago, D. Manuel Fernandez Varela, colegial teólogo en el mayor de Fonseca, y actual rector de su Colegio, el martes de Espiritu Santo de 1798, impreso en Madrid, en la Imprenta Real, en 1799.*

2.º) *Oración fúnebre que en las exequias generales celebradas el día 23 de diciembre de 1805 a expensas y devoción del Real Cuerpo de Marina del Departamento del Ferrol por las ánimas de sus valerosos individuos, y de todos los demás militares y marineros que han dado su vida por el Rey y por la Patria en el combate del 21 de octubre, dixo [...] Manuel Fernández Varela, impresa en Madrid, por María Fernández Jáuregui, en 1807.*

3.º) *El Duque Santo. Panegírico de S. Francisco de Borja: predicado á la Excelentísima Condesa-Duquesa de Benavente, Duquesa Viuda de Osuna [...] por Manuel Fernández Varela [...]; sale á la luz por devoción de dicha Excm. Señora, impreso en Madrid, por la hija de Ibarra, en 1807.*

4.º) *La patria al serenísimo señor Príncipe de la Paz, Generalísimo Almirante de España é Indias, en la feliz exaltacion de S. A. S. á esta dignidad, oda por D. Manuel Fernandez Varela, impresa en Madrid, en la imprenta de la hija de Ibarra, en 1807.*

5.º) *El Abrahan de la Ley de Gracia. Panegérico del Apóstol y Patrono de las Españas Santiago el Mayor predicado [...] por el Dr. Manuel Fernández Varela, impreso en Madrid, en la imprenta de los hijos de Ibarra en 1807.*

6.º) *Oración eucarística predicada en la Iglesia Mayor de S. Julián del Ferrol con motivo del feliz éxito de las armas de S. M. C., contra los ingleses, que desembarcaron para invadir aquel departamento el 25 de agosto de 1800 por Manuel Fernández Varela, impresa en Madrid, en la imprenta de la hija de Ibarra, en 1808.*

7.º) *Oracion fúnebre por el Doctor Don Josef Severo Lopez, medico de Camara de S. M. y Catedrático del Real Instituto de la Clínica, impresa en Madrid, en la imprenta de la calle de la Greda, en 1808.*

8.º) *Oración fúnebre por el Ilustrísimo Señor Don Felipe Pelaez Caunedo, obispo y señor de Lugo [...] celebraron en la santa iglesia Catedral de dicha ciudad [...] el día 4 de setiembre de 1811, dixo el Dr. D. Manuel Fernández Varela, impresa en La Coruña, oficina de Antonio Rodríguez, en 1811.*

9.º) *Oración eucarística predicada en la solemnísima función que el cabildo de la santa iglesia catedral de la ciudad de Lugo celebró en acción de gracias [...] por la libertad y el feliz restablecimiento de D. Fernando VII, impresa en Madrid, por Miguel de Burgos, en 1814.*

10.º) *Oración fúnebre por la reina nuestra señora doña María Isabel Francisca de Braganza, predicada en la Santa Iglesia Catedral de Lugo el día 15 de febrero del presente año, impresa en Madrid en 1819.*

¹⁵⁸³ Catálogo de los Señores Individuos de la Real Academia de Nobles Artes de San Luis de Zaragoza en 1831, Zaragoza, Imprenta de Polo y Monge, hermanos, 1831, p. 11.

¹⁵⁸⁴ GM. 9-VII-1834, N.º 142, p. 620.

11.º) *Discurso que en la solemnisima bendición de las banderas que la Reina N. Sra. se ha dignado distribuir á los Cuerpos de la Guardia Real, Ejército y Voluntarios Realistas pronunció [...] Manuel Fernández Varela*, impreso en Madrid, por Eusebio Aguado en 1832.

Dedicado a la carrera eclesiástica entró en ella cuando se le concedió el curato de Santa María de Sada y su anexo Santa Columba de Veiga, de cuya parroquia era abad en 1805. Por aquel tiempo ya había ganado fama como orador sagrado, que había comenzado a granjearse con la oración que había pronunciado en 1798 en memoria del arzobispo de Santiago don Alonso de Fonseca, impresa en Madrid en ese mismo año. El capitán general del departamento de El Ferrol, don Félix de Tejada, lo nombró para que predicara en las exequias celebradas en la parroquial de San Julián por las víctimas de Trafalgar, lo que hizo el 23 de diciembre de 1805, y fue tan celebrada su oración que el cuerpo general de la Armada acordó que se imprimiera, como se hizo en 1807¹⁵⁸⁵.

Don Carlos IV lo nombró prior de Coba, de que tomó la posesión el 14 de septiembre de 1807, canónigo de la catedral de Lugo en ese mismo año, y poco después fue nombrado teólogo consultor y examinador sinodal del Tribunal de la Nunciatura y, después de haber pasado los años de la ocupación francesa en Oviedo, fue designado deán de la catedral de Lugo el 24 de mayo de 1815, en la vacante por muerte de don Antonio de Lence, predicador real el 9 de agosto siguiente¹⁵⁸⁶, a primeros de septiembre de 1817 se le concedieron los honores del tribunal de la Rota de la Nunciatura¹⁵⁸⁷, y en noviembre de ese mismo año se le hizo merced de los honores de auditor del referido tribunal de la Rota de la Nunciatura¹⁵⁸⁸.

Durante los años de régimen constitucional la opinión general fue que se hallaba entre sus contrarios y, en particular, se hizo mucha memoria en este tiempo de la oración eucarística que había predicado en la catedral de Lugo en 1814 «por la libertad y el feliz restablecimiento» de Fernando VII, texto que en estos años fue calificado de «anti evangélico sermón» y de «infame, sacrílega, y sanguinaria *Oración Eucarística*»¹⁵⁸⁹.

Una vez abolido el sistema constitucional, don Fernando VII lo nombró comisario General de Cruzada por real decreto de 4 de marzo de 1824¹⁵⁹⁰ y, tras la muerte de don Tomás Aparicio, ocurrida el 9 de mayo de 1825, Fernández Varela fue nombrado en su vacante de canónigo dignidad de arcediano de Madrid de la catedral de Toledo¹⁵⁹¹. Los años que siguieron continuó en el favor del rey, ocupado en los negocios de la Comisaría general, en sus actividades literarias y académicas, y en favorecer a diversas instituciones de caridad y, muy particularmente al Hospital de caridad de El Ferrol, sin olvidar los dineros que, de su patrimonio, dedicó a la reedificación de la parroquial de la Puebla del Deán y a la construcción en la villa de Caramiñal de un edificio destinado a la enseñanza de latín y

¹⁵⁸⁵ AU-Santiago de Compostela, Colegio de Fonseca, S. H., 206, exp. 11, fol. 2-3 [2.ª foliación]; SARALEGUI Y MEDINA, Manuel de, *Apuntes biográficos...*, (n. 1536), pp. 23-28.

¹⁵⁸⁶ Ídem, fol. 3 [2.ª foliación]; GM. 25-V-1815, N.º 63, p. 566; SARALEGUI Y MEDINA, Manuel de, *Apuntes biográficos...*, (n. 1536), pp. 28-29, 36-37.

¹⁵⁸⁷ GM. 6-IX-1817, N.º 107, p. 951.

¹⁵⁸⁸ GM. 22-XI-1817, N.º 140, pp. 1266-1267.

¹⁵⁸⁹ URCULLU, José de, *Relacion histórica de los acontecimientos mas principales ocurridos en la Coruña, y en otros puntos de Galicia en Febrero y Marzo de este año, con el objeto de restablecer la Constitucion política de la Monarquía Española, que felizmente rige*, La Coruña, Imprenta de Iguereta, 1820, pp. 7-8.

¹⁵⁹⁰ SARALEGUI Y MEDINA, Manuel de, *Apuntes biográficos...*, (n. 1536), p. 48; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1085.

¹⁵⁹¹ Ídem, pp. 69-71.

primera letras, y tampoco fue ajeno a sus favores su antiguo Colegio de Fonseca¹⁵⁹². Ejercitó, también, su caridad para socorrer a los afligidos por los terremotos ocurridos en las diócesis de Cartagena y Orihuela en marzo de 1829¹⁵⁹³.

El 13 de noviembre de 1830 elevó un *Memorial* al monarca para solicitar que se le concedieran los honores del Consejo de Estado en atención a su dignidad de comisario general de Cruzada «para que no sea degradada y presidida por otro en aquellos casos y comisiones y Juntas para los cuales merezca ser nombrado», pero no se vino en ello. Sólo tres años más tarde, por real orden fechado en Palacio el 11 de julio de 1833, se comunicaba que, «con el fausto motivo de la jura de la Sma. Sra. Princesa D.^a Maria Isabel Luisa», el rey se había digando concederle los honores del Consejo de Estado, mandándose que se expidiera «el correspondiente R.^l Decreto fundado en sus meritos, servicios y repetidas pruebas de adhesion al Rey y a su augusta descendencia directa»¹⁵⁹⁴, y así se hizo en 13 de julio de 1833¹⁵⁹⁵.

Porco antes de su muerte, por real decreto fechado en El Pardo el 6 de septiembre de 1834, fue nombrado, junto al *duque de Gor*, don José Escario y don Pablo Montesinos, para integrar la comisión creada por real decreto de 31 anterior, con el objeto de formar el plan de instrucción primaria del reino¹⁵⁹⁶.

Gozó de los honores del Consejo de Estado hasta la suspensión del citado Consejo en 24 de marzo de 1834¹⁵⁹⁷, aunque, en general, tales honores mantuvieron su consideración en los años siguientes, pero como Fernández de Varela murió antes de que acabara aquel año de 1834, en la práctica, de esos honores disfrutó hasta su muerte¹⁵⁹⁸.

¹⁵⁹² Ídem, pp. 60-66.

¹⁵⁹³ GM. 7-IV-1829, N.º 42, p. 167.

¹⁵⁹⁴ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 17.

¹⁵⁹⁵ *Ibidem*; cfr. GM. 5-IX-1833, N.º 108, p. 453.

¹⁵⁹⁶ GM. 8-IX-1834, N.º 206, p. 869.

¹⁵⁹⁷ GF. 1834, p. 108.

¹⁵⁹⁸ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 17; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.536; AU-Santiago de Compostela, Colegio de Fonseca, S. H., 206, exp. 11; GF. 1834, p. 108; GM. 25-V-1815, N.º 63, p. 566; GM. 6-IX-1817, N.º 107, p. 951; GM. 22-XI-1817, N.º 140, pp. 1266-1267; GM. 7-IV-1829, N.º 42, p. 167; GM. 5-IX-1833, N.º 108, p. 453; GM. 9-VII-1834, N.º 142, p. 620; GM. 8-IX-1834, N.º 206, p. 869; URCULLU, José de, *Relacion histórica...*, (n. 1589), pp. 7-8; *Distribucion de los premios concedidos por el Rey nuestro Señor...*, (n. 2), p. 126; *Catálogo de los Señores Individuos de la Real Academia de Nobles Artes...*, (n. 1583), p. 11; SARALEGUI Y MEDINA, Manuel de, *Apuntes biográficos...*, (n. 1536); «Manuel Fernández Varela y los Apuntes biográficos...», (n. 1536), pp. 53-60; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 208-209; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1085.

1385 FERNÁNDEZ DE VELASCO, Diego. *Duque de Frías (XIII). Conde de Haro (XVI). Conde de Castilnovo. Conde de Salazar de Velasco (XI). Marqués de Cilleruelo (V). Conde de Alba de Liste (XVI). Duque de Uceda (IX). Conde de Montalbán (VII). Marqués de Berlanga (X). Marqués de Torá. Marqués de Frómista. Marqués de Caracena. Conde de Pinto. Conde de Peñaranda de Bracamonte (IX). Marqués del Fresno (VII). Conde de Luna. Marqués de Villena (XIII). Duque de Escalon (XII). Marqués de Villanueva del Fresno (XII). Conde de Fuensalida (XV). Conde de Colmenar (IX). Conde de Oropesa (XIV). Conde de Alcaudete (XIII). Conde de Deleitosa. Marqués de Jarandilla (XII). Marqués de Frechilla (X). Marqués de Villarramiel (X) (Estado)*

Nació en Madrid, como Diego López Pacheco Téllez Girón y Gómez de Sandoval, el 8 de noviembre de 1754 y fue bautizado, a los dos días de su edad, en la parroquial de San Martín¹⁵⁹⁹; y murió en París el 11 de febrero de 1811 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el cementerio de Père Lachaise¹⁶⁰⁰.

Hijo legítimo de don Andrés Manuel Téllez Girón y Pacheco, nacido en la Puebla de Montalbán el 8 de noviembre de 1728 y fue bautizado, a los ocho días de nacido, en su parroquial de Nuestra Señora de la Paz¹⁶⁰¹, muerto en Madrid el 10 de julio de 1789, bajo poder para testar que había otorgado, ante el escribano Juan Antonio de la Parra, el mismo día de su muerte, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de La Victoria¹⁶⁰², *duque de Uceda (VII), marqués de Belmonte (VII), conde de la Puebla de Montalbán (VI)*, grande de España de primera clase, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 22 de octubre de 1771¹⁶⁰³, se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus informaciones se aprobaron el 26 de marzo de 1777¹⁶⁰⁴, gentilhomme de cámara de don Felipe V en 1742, y de sus sucesores don Fernando VI

¹⁵⁹⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 68, fol. 20r-21r: «En la Yglesia Parroquial Monasterial de S.ⁿ Martin de Madrid, a diez dias del mes de Noviembre de mil setecientos cinquenta y quatro. Yo el Mro Fr. Fulgencio de Ojeda, Abad y Cura propio de dho Monasterio y parroquia bauticé a Diego Antonio, Maria de la Porteria, Severo, Andres, Josef, Joaquin, Jesualdo, Mariano, Rafael, Judas Tadeo, Fran.^{co} de Sales, Cayetano, Fran.^{co} de Paula, Fran.^{co} de Asis, Bentura, Camilo, Domingo, Pedro de Alcantara, Vicente, Pedro Martir, Felix de Cantalicio, Andres Abelino del Patrocinio, Librado Bibiano, Fran.^{co} de Borja, Fran.^{co} Xavier, Coleta, Juan Bautista, Sebastian, Arcadio, Agustin, Tomas de Villanueva, Ramon, Luis, Narciso, Nicasio, Pedro Nolasco Simon, Luis de la Almudena, de la Soledad del Milagro, de la Visitacion, de la Encarnacion, del Carmen, Benito de Palermo, Zacharias, Isac, Clotilde, Benito Abad, de Nuestra Señora de Aguas Santas, Juan de Mata, Luis Beltran, Fausto, de todos los Santos, de las Animas, Nuestra Señora del buen Parto, y San Silbestre, hijo lex.^{mo} del Ex.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Andres tellez Giron Pacheco, Gomez de San Dobal y cardenas Duque de Uceda, nral de la villa de la Puebla de Motalban, de este Arzobispado, y de la ex.^{ma} S.^{ra} D.^a Maria Fran.^{ca} de Sales, fernz de Velasco y Giron Duquesa de Uceda, nral de la Villa de Nabalcarnero, de este dicho Arzobispado. Nacio en ocho de dho mes y año, Calle ancha de s.ⁿ Bernardo, Casas del marques de Castromonte; fue su Padrino el R.^{mo} P.^e Mro Fr. Fran.^{co} freyle Predicador gral de la Religion de San Fran.^{co} de S. M. y de Corte; con licencia de su superior, y en virtud de Bula de Su Santidad, ganada a favor de los dhos ex.^{mos} S.^{res} Duques de Uceda; fueron presentes por testigos D.ⁿ Manuel Calderon, D.ⁿ Mazorra de la Concha, y D.ⁿ Domingo de la Plaza, lo firme = Fray Fulgencio de Ojeda, Abad, y Cura propio de S.ⁿ Martin».

¹⁶⁰⁰ GREI. 19-III-1811, N.º 39, p. 294; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, II, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1900, p. 476.

¹⁶⁰¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 68, fol. 21r-22r.

¹⁶⁰² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 388, Madrid, 2021, p. 232.

¹⁶⁰³ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 557-558.

¹⁶⁰⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 28.

y don Carlos III, sumiller de corps del príncipe de Asturias don Carlos Antonio, luego Carlos IV¹⁶⁰⁵; y de doña María de la Portería Fernández de Velasco y Pacheco, nacida en la villa de Navalcarnero el 3 de noviembre de 1731 y bautizada, a los cuatro días de nacida, en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción¹⁶⁰⁶, muerta en Madrid el 23 de mayo de 1796, bajo poder para testar que había otorgado cerrado, ante el escribano Matías Moyano, el 2 de abril de 1795 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San José¹⁶⁰⁷, *condesa de Peñaranda de Bracamonte (VIII)*¹⁶⁰⁸, dama de la reina y de la Orden de la Reina María Luisa, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 15 de septiembre de 1748, en las casas principales del *duque de Frías*, calle del Piamonte, parroquia de San José¹⁶⁰⁹, y se velaron en la parroquial de San Martín el 15 de febrero de 1749¹⁶¹⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Javier Pacheco Téllez Girón, nacido en Madrid, en la calle de la Puebla en casas del *conde de Oropesa*, el 16 de febrero de 1704 y bautizado, a los diez días de nacido, en su parroquial monasterial de San Martín¹⁶¹¹, y muerto en Madrid el 2 de enero de 1750, bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Roque Cantero Ortiz el 7 de septiembre de 1744¹⁶¹², *duque de Uceda (VI)*, *marqués de Belmonte (VI)*, *conde de la Puebla de Montalbán (V)*, y doña María Lucía Dominga de la Concepción Téllez Girón y Fernández de Velasco, nacida en Madrid a las cuatro y media de la tarde del sábado 13 de diciembre de 1698 y bautizada, a los diez días de nacida, en su parroquial de San Luis¹⁶¹³, y muerta en la misma villa y corte el 8 de enero de 1759 bajo poder para testar conferido a su hijos, y extendido el día de su muerte ante el escribano José Rubio¹⁶¹⁴, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Nuestra Señora de Atocha¹⁶¹⁵, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Madrid el 17 de julio de 1727¹⁶¹⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Bernardino Francisco de Paula Fernández de Velasco, nacido en Madrid el 27 de mayo de 1707 y bautizado a los siete días de nacido en su parroquial de San Martín¹⁶¹⁷, *duque de Frías*; y doña María Josefa Téllez Girón, nacida en la Puebla de Montalbán el 30 de octubre de 1707 y bautizada, a los cinco días de nacida, en su parroquial de Nuestra Señora de la Paz¹⁶¹⁸, quienes habían contraído matrimonio en la Puebla de Montalbán el 1 de septiembre de 1728¹⁶¹⁹.

¹⁶⁰⁵ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1600), II, pp. 469-472.

¹⁶⁰⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 68, fol. 22v-23r.

¹⁶⁰⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1504), pp. 241-242.

¹⁶⁰⁸ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1600), II, pp. 469-472.

¹⁶⁰⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 68, fol. 32r-33v.

¹⁶¹⁰ Ídem, fol. 34r-35r.

¹⁶¹¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 68, fol. 23v-24r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.127, fol. 42v-43v.

¹⁶¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.127, fol. 72r-75r.

¹⁶¹³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 68, fol. 24v-25r.

¹⁶¹⁴ AHP-Madrid, Prot. 19.096, fol. 513r.

¹⁶¹⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 761.

¹⁶¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.127, fol. 39v-41r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 68, fol. 35r-36v.

¹⁶¹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 68, fol. 25r-25v.

¹⁶¹⁸ Ídem, fol. 26r-27r.

¹⁶¹⁹ Ídem, fol. 36v-37v.

Como primogénito de la casa de Uceda fue *marqués de Belmonte (IX)* y, tras la muerte de su tío abuelo don Martín Fernández de Velasco, ocurrida el 17 de marzo de 1776, le sucedió en los títulos y estados de su casa, por lo que adoptó el apellido Fernández de Velasco, imposición vincular que era de la casa de Frías, y, así, desde 1781 fue *duque de Frías (XIII)*, *conde de Haro (XVI)*, *conde de Castilnovo*, *conde de Salazar de Velasco (XI)*, *marqués de Cilleruelo (V)*, grande de España de primera clase y antigüedad, y desde ese mismo año de 1781 *conde de Alba de Liste (XVI)* y, muerto su padre en 1789, sucedió en los títulos y estados de su casa y fue *duque de Uceda (VIII)*, *conde de la Puebla de Montalbán (VII)*, *marqués de Frómista y de Caracena*, *conde de Pinto*, *marqués de Berlanga (X)*, *marqués de Toral*, por sucesión de su madre en 1795, fue *conde de Peñaranda de Bracamonte (IX)*, *marqués del Fresno*, *conde de Luna (XVIII)*, por suceder en 1798 a don Felipe López Pacheco, fue *marqués de Villena (XIII)*, *duque de Escalona*, *marqués de Villanueva del Fresno (XII)*, por muerte de doña María Luisa Centurión en 1799, fue *conde de Fuensalida XV)* y *conde de Colmenar* y, en fin, por muerte en 1802 de doña María del Pilar de Silva Álvarez de Toledo, fue *conde de Oropesa (XIV)*, *conde de Alcaudete (XIII)*, *marqués de Jarandilla (X)*, *marqués de Frecilla y Villarramiel* y *marqués de Villar de Grajaneros*¹⁶²⁰. Por real decreto de 23 de abril de 1780 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron en asamblea de 16 de julio de ese mismo año¹⁶²¹, el 12 de noviembre de 1789 se le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro, que le impuso don Carlos IV en el palacio real de Madrid el 29 de noviembre de ese mismo año¹⁶²², y por real cédula de 1 de octubre de 1798 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁶²³.

Contrajo matrimonio, en la parroquia de San José de Madrid, el 17 de julio de 1780 con doña Francisca de Paula de Benavides y Fernández de Córdoba, nacida el 2 de abril de 1763 y muerta en Madrid el 6 de noviembre de 1827, dama de la Orden de la reina María Luisa. Era hija legítima y única de don Antonio de Benavides y de la Cueva, nacido en Madrid el 17 de diciembre de 1738 y muerto aquí mismo el 8 de abril de 1782, pajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano de provincia Pedro de Valladares, el 3 de dicho mes y año, y su cuerpo cadáver fue depositado en la capilla de Los Lujanes de la parroquia de San Pedro el Real y el 6 de junio de 1783 sus restos se condujeron al sepulcro que tenía en el convento de San Francisco de la villa de Santisteban del Puerto¹⁶²⁴, *duque de Santisteban del Puerto (II)*, *conde de Cocentaina (XIV)*, *marqués de Malagón (VII)*, *conde de Villalonga (VII)*, *conde de Castellar de la Frontera (X)*, *marqués de Solera (VII)*, *marqués de las Navas (XI)*, *conde del Risco (XIII)*, *conde de Medellín (XIII)*, grande de España de primera clase, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 16 de febrero de 1764 y recibió el collar de manos del rey seis días más tarde¹⁶²⁵, caballero de

¹⁶²⁰ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1600), II, pp. 473-475.

¹⁶²¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 68; cfr. CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º 1771-1847*, IX, Madrid, Hidalguía, 1986, pp. 190-191.

¹⁶²² AHN. Estado, leg. 7.684, exp. 40; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1600), II, p. 475.

¹⁶²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.158; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.692; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.592.

¹⁶²⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1781 a 1785», en *Hidalguía*, 385, Madrid, 2020, p. 240.

¹⁶²⁵ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 546-547.

la Orden de San Genaro, comendador de Bolaños en la Orden de Calatrava, gentilhombre de cámara del rey con ejercicio, capitán de la compañía de la Real Guardia de Alabarderos y mayordomo mayor de la princesa de Asturias, y de su tercera mujer doña Ana María de la O Fernández de Córdoba y Moncada, dama de la banda de María Luisa¹⁶²⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Bernardino José Joaquín Fernández de Velasco, nacido en Madrid el 20 de julio de 1783 y bautizado al siguiente día en su parroquial de San José, muerto allí mismo el 28 de mayo de 1851, sucedió en los títulos y estados de su casa y fue, así, *duque de Frías (XIV)* y antes *conde de Haro (XVII)*, más todos los restantes títulos de sus casas paterna y materna, caballero de la Orden de Calatrava en 1798, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1822. Siguió la carrera de las armas desde que el 1 de diciembre de 1796 entró como cadete de las Reales Guardias Walonas, con una larga y amplia carrera política después de la muerte de Fernando VII. Contrajo primer matrimonio en Madrid el 24 de agosto de 1802 con doña María Ana Teresa de Silva y Waldstein, muerta en la villa y corte el 17 de enero de 1805, contrajo segundo matrimonio, en Alicante el 2 de junio de 1811, con doña María de la Piedad Roca de Togores y Valcárcel, muerta en Madrid el 17 de enero de 1830, y contrajo tercer matrimonio, en Madrid el 11 de octubre de 1839, con doña Ana Jaspe y Macías, nacida en San Fernando, Cádiz, y muerta en Madrid el 9 de marzo de 1863, dama noble de la Orden de la reina María Luisa en 1846¹⁶²⁷.

2.º) Don José Bernardino Pacheco y Benavides, nacido en Madrid el 4 de abril de 1788 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San José, muerto allí mismo, sin haber tomado estado, el 7 de marzo de 1846, caballero de la Orden de Santiago en 1798, que siguió la carrera de las armas, sentó plaza de cadete en el regimiento de infantería de León el 8 de diciembre de 1796, agregado a él como capitán el 24 de mayo de 1800, pasó a la Guardia de Corps el 1 de mayo de 1803 y en ella siguió el curso de sus ascensos hasta que el 1 de septiembre de 1808 fue agregado como coronel de caballería al regimiento de Dragones de Sagunto, pero ya el 15 de febrero del año siguiente volvió a las Reales Guardias, ascendido a brigadier de caballería el 30 de mayo de 1815, ayudante general de Guardias de Corps el 5 de noviembre de 1832, y ascendido a mariscal de campo el 24 de marzo del año siguiente, gentilhombre de cámara del rey el 25 de diciembre de 1833 y gran cruz de San Hermenegildo el 16 de mayo de 1835¹⁶²⁸.

3.º) Don Andrés Pascual Pacheco y Benavides, nacido en Madrid el 22 de diciembre de 1791 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San José, y muerto el 11 de diciembre de 1854, siguió, también, la carrera de las armas, que comenzó como cadete sin sueldo ni antigüedad el 5 de abril de 1799 en el regimiento de infantería de Granada, alférez del regimiento de caballería de Borbón el 2 de agosto de 1808, capitán de Dragones del regimiento de Pavía el 22 de diciembre de 1815, ascendido a teniente coronel de dragones el 22 de octubre del año siguiente, y el 22 de octubre de 1818 exento supernumerario de las Reales Guardias de Corps, con grado de coronel¹⁶²⁹.

¹⁶²⁶ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1600), II, pp. 476-477.

¹⁶²⁷ Ídem, II, pp. 482-491.

¹⁶²⁸ Ídem, II, pp. 477-478.

¹⁶²⁹ Ídem, II, pp. 478-479.

4.^a) Doña María Luisa Fernández de Velasco, nacida en Madrid y muerta aquí mismo, a los cinco años de su edad, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San José¹⁶³⁰.

5.^a) Doña María de la Visitación Pacheco y Benavides, nacida en Madrid el 25 de febrero de 1801 y bautizada ese mismo día en su parroquial de San José, y muerta en Turín el 9 de marzo de 1873, dama de la banda de la Orden de María Luisa en 1826. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid, el 3 de enero de 1820, con don Dionisio Alberto de Bassecourt y Armero, nacido en Barcelona el 8 de abril de 1793 y muerto en Madrid el 30 de septiembre de 1874, *marqués de Bassecourt*, que al tiempo de su matrimonio era teniente del segundo regimiento de reales Guardias de Infantería Walona, y que acabó su carrera con su ascenso a mariscal de campo el 7 de mayo de 1874¹⁶³¹.

Gentilhombre de cámara de don Carlos III con destino a la casa del príncipe de Asturias en 1786, y sumiller de corps de don Carlos IV¹⁶³².

El 6 de julio de 1793 fue nombrado coronel agregado del regimiento de infantería de León, que él mismo había levantado y organizado con ocasión de la guerra contra Francia, ascendido a su coronel el 1 de mayo de 1794, a brigadier de los Reales Ejércitos el 8 de diciembre de 1794, y a mariscal de campo el 4 de septiembre de 1795¹⁶³³.

Con ocasión del matrimonio del príncipe de Asturias con la princesa doña María Antonia de las Dos Sicilias, fue destinado como embajador extraordinario y plenipotenciario ante la corte de Portugal el 31 de agosto de 1798, entró en Lisboa el 20 de octubre de ese mismo año y dos días más tarde presentó sus cartas credenciales¹⁶³⁴.

Permaneció en la corte lusa hasta el rompimiento con la corona de Portugal el 27 de enero de 1801¹⁶³⁵ y, de regreso en la villa y corte, fue nombrado el 3 de abril de 1802 ministro plenipotenciario en la corte de Londres, pero no llegó a tomar la posesión de este destino¹⁶³⁶.

Don Carlos IV le hizo consejero de su Consejo de Estado el 11 de julio de 1802¹⁶³⁷, y en 5 de octubre de ese mismo año fue ascendido a teniente general¹⁶³⁸.

El 24 de agosto de 1807 fue destinado como embajador extraordinario en París para cumplir el encargo de felicitar a Napoleón por la paz de Tilsit¹⁶³⁹. Allí permaneció hasta que, por la mañana del 24 de enero de 1808, tuvo audiencia de despedida del emperador¹⁶⁴⁰, y marchó a Bayona, ciudad en la que entró el 28 de febrero de ese mismo año¹⁶⁴¹. Poco después, una de las primeras decisiones del nuevo rey Fernando VII fue disponer en

¹⁶³⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1504), p. 275.

¹⁶³¹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1600), II, pp. 479-480.

¹⁶³² Ídem, II, p. 475.

¹⁶³³ Ídem, II, pp. 475-476; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español. Reinado de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*, Villatuerta, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2012, p. 676.

¹⁶³⁴ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 383.

¹⁶³⁵ GM. 3-III-1801, N.º 18, pp. 228-230.

¹⁶³⁶ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 383.

¹⁶³⁷ Ídem; *cf.* BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 439-440.

¹⁶³⁸ GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1021; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1600), II, p. 476.

¹⁶³⁹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 383.

¹⁶⁴⁰ GM. 9-II-1808, N.º 12, p. 137.

¹⁶⁴¹ GM. 8-III-1808, N.º 20, p. 240.

marzo de 1808 que, ante la noticia que se tenía del propósito de Napoleón de pasar a la ciudad de Bayona, se trasladara inmediatamente a dicha ciudad para felicitar al emperador una diputación que formaban del *duque de Frías*, el *conde de Fernán Núñez* y el *duque de Medinaceli*¹⁶⁴².

En Bayona asistió a las reuniones que se celebraron en junio y julio de 1808, y prontamente tomó el partido frances, lo que dio causa a que la Junta Suprema gubernativa ordenara la confiscación de sus bienes el 22 de agosto de 1808, reiterada por decreto de 2 de mayo de 1809¹⁶⁴³.

El 7 de septiembre de 1808, ya al servicio de José I, fue nombrado embajador en París¹⁶⁴⁴, y el 24 de enero del año siguiente fue presentado en audiencia a Napoleón Bonaparte¹⁶⁴⁵. Por esta época ya había sido nombrado gentilhombre de cámara de José I y mayordomo mayor, como se informaba en la *Gazeta de Madrid* de 22 de enero de 1809¹⁶⁴⁶.

La Junta Suprema Gubernativa del Reino, por decreto fechado en el Alcázar de Sevilla el 2 de mayo de 1809 incluyó al *duque de Frías* (XIII) entre aquellos «varios españoles, indignos de este nombre», cuyos bienes, derechos y acciones deberían ser confiscados, por haber seguido el partido francés, y que «por notoriedad, son tenidos y reputados por reos de alta trayción», con la prevención de que si fuera aprehendido debía ser «entregado como tal al Tribunal de Seguridad pública, para que sufra la pena que merecen sus delitos»¹⁶⁴⁷.

El rey intruso le concedió la Orden Real de España el 20 de septiembre de 1809, y permaneció el *duque de Frías* (XIII) en París hasta su muerte¹⁶⁴⁸.

¹⁶⁴² GM. 25-III-1808, N.º 25, p. 299.

¹⁶⁴³ AHN. Consejos, leg. 11.995, exp. 46; ANTÓN DEL OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español en la Guerra de la Independencia*, IV, Los afrancesados, Madrid, [1912], pp. 389-392.

¹⁶⁴⁴ ANTÓN DEL OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español...*, (n. 1643), IV, pp. 218-220.

¹⁶⁴⁵ GM. 6-II-1809, N.º 37, p. 202.

¹⁶⁴⁶ GM. 22-I-1809, N.º 22, p. 140.

¹⁶⁴⁷ *Gazeta del Gobierno*, 26-V-1809, N.º 31, pp. 524-525.

¹⁶⁴⁸ AHN. Consejos, leg. 11.995, exp. 46; AHN. Estado, leg. 7.684, exp. 40; AHN. Estado-Carlos III, exp. 28; AHN. Estado-Carlos III, exp. 68; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.127; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 6.158; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.692; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.592; AHP-Madrid, Prot. 19.096, fol. 513r; GM. 3-III-1801, N.º 18, pp. 228-230; GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1021; GM. 9-II-1808, N.º 12, p. 137; GM. 8-III-1808, N.º 20, p. 240; GM. 25-III-1808, N.º 25, p. 299; GM. 6-II-1809, N.º 37, p. 202; GM. 22-I-1809, N.º 22, p. 140; GREI. 19-III-1811, N.º 39, p. 294; *Gazeta del Gobierno*, 26-V-1809, N.º 31, pp. 524-525; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 546-547, 557-558; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1600), II, pp. 469-491; ANTÓN DEL OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español...*, (n. 1643), IV, pp. 218-220, 389-392; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 439-440; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 1621), IX, pp. 190-191; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), pp. 383-384; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 676; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 761; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1624), p. 240; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1602), p. 232; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1504), pp. 241-242, 275.

1386 FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, Francisco Antonio (Guerra)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el Real el 5 de septiembre de 1649¹⁶⁴⁹. Murió en Sevilla el 23 de marzo de 1716, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el presbiterio de la capilla mayor del convento de trinitarios descalzos¹⁶⁵⁰.

Hijo de don ÍÑIGO MELCHOR FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, nacido en Madrid en 1629 y muerto ahí mismo en 1687, condestable de Castilla (VIII), *duque de Frías* (VII), *marqués de Berlanga* (VI), *conde de Haro* (IX), *conde de Castelnovo*, señor de las casas de Velasco y Tovar y de los Siete Infantes de Lara, caballero de la Orden de Santiago en 1661 y su comendador de Usagre, camarero mayor de don Carlos II, su copero mayor y cazador mayor, gobernador y capitán general del reino de Galicia en 1665, gobernador y capitán general propietario de los estados de Flandes en 1668, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1669 con entrada en el Consejo de Guerra, se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes en 1671, y de la presidencia del Consejo de Flandes y Borgoña en 1675; habido fuera de matrimonio en doña María de la Torre¹⁶⁵¹.

En 1671 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago¹⁶⁵², y don Carlos II le hizo merced del título de *marqués de Caltojar* para su hijo don Manuel Antonio, a quien se le expidió el real despacho el 31 de julio de 1695¹⁶⁵³.

Contrajo matrimonio en Sevilla con doña Ana Luisa Lorenza Centeno de Ortega y Herrera, hija legítima que era de don José Centeno y Ordóñez¹⁶⁵⁴, nacido en Lisboa, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1660¹⁶⁵⁵, hijo que era de don ROQUE TOMÁS CENTENO ORDÓÑEZ, nacido en Calatayud en 1568 y muerto en el puerto de Veracruz en la Nueva España en 1641, maestre de campo en Bretaña y la Tercera, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1623, general de la flota de la Nueva España en 1636 y 1639.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Manuel Antonio José Fernández de Velasco y Centeno, como queda dicho *marqués de Caltojar* (I), dedicado a la carrera de las armas, coronel de caballería, combatió en Cataluña junto a su padre¹⁶⁵⁶.

2.ª) Doña María Francisca Fernández de Velasco, muerta el 7 de agosto de 1716¹⁶⁵⁷, que contrajo matrimonio en 1698 con don ISIDORO DE CASADO DE ACEVEDO Y ROSALES, nacido en 1667 y muerto en Venecia en 1733, *marqués de Monteleón* (I), enviado extraordinario a la república de Génova, ministro de capa y espada del Consejo Real de las Indias

¹⁶⁴⁹ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, pp. 226-227.

¹⁶⁵⁰ Ídem, II, pp. 229-230.

¹⁶⁵¹ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, p. 226.

¹⁶⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.702.

¹⁶⁵³ AHN. Consejos, libro 2.752 Año 1694, n. 49; AHN. Consejos, leg. 8.975, Año 1695, exp. 98.

¹⁶⁵⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 188v.

¹⁶⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.941.

¹⁶⁵⁶ PELLICER Y TOVAR, Diego, *Carta de Don Diego Pellicer, y Tovar Cavallero de el Orden de Sant-Iago, y Auditor General de el Exercito, y Presidios de el Principado de Cataluña, escrita a Don Manuel Pellicer, y Velasco su Hermano Cavallero de el mismo Orden, y Gentilhombre Barleservant de la Real boca de su Magestad*, s/l, impresa por Rafael Figuerò, 1704, fol. 13, 16; RAMOS, Antonio, *Aparato para la corrección...*, (n. 129), fol. 218.

¹⁶⁵⁷ BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova. II. Archivio aggregati*, Genoa, Società Ligure di Storia Patria, 1995, p. 408.

en 1711, embajador en la conclusión de las Paz de Utrecht en 1713, embajador en Venecia en 1728 y embajador en Londres en 1730.

En sus primeros años asistió Fernández de Velasco a las universidades de Alcalá y Valladolid, y ya en su juventud se dedicó al servicio de las armas, que comenzó como soldado particular en el ejército que fue contra Portugal, y en él fue alférez, capitán de infantería y capitán de caballos corazas. Acordada la paz con Portugal pasó en 1668 a las campañas de Flandes, y allí fue capitán de guardias y gobernador de las de su padre, cuando este era gobernador de los Países Bajos, y luego ascendió a maestre de campo de infantería española y en 1671 gobernaba dos tercios¹⁶⁵⁸.

Regresó a los reinos de España en 1674 para servir como general de artillería en el ejército de Cataluña, y como tal sitió y venció la fortaleza de Villagarda y defendió la ciudad de Gerona. Volvió a Flandes como general de artillería al ejército del mando del *duque de Villahermosa*, y se halló en diversas acciones, como en la victoria contra las tropas francesas el 14 de agosto de 1678 y en el socorro de la ciudad y plaza de Mons¹⁶⁵⁹.

En 1681 fue nombrado gobernador y capitán general de Ceuta, y en este destino se hallaba cuando, por real decreto fechado en Buen Retiro a 2 de junio de 1688, en atención a sus méritos y servicios, fue nombrado consejero del Consejo de Guerra para que entrara en él cuando le tocara según su antigüedad y las órdenes que estaban dadas¹⁶⁶⁰.

En 1689 fue nombrado gobernador político y militar de Cádiz y, además, se le dio el empleo de maestre de campo general del Mar Océano y costa de Andalucía, en los que permaneció hasta 1696, pues en este año fue nombrado virrey y capitán general de Cataluña, y entró en la ciudad de Barcelona el 17 de julio de 1696 y ese mismo día prestó juramento¹⁶⁶¹. Se ocupó desde los primeros días de su gobierno en mejorar las defensas de Barcelona: «Dispuso el modo de defender a Barcelona, mandó frabricar las medias Lunas necesarias, formar la estrada encubierta, y limpiar el fosso, dando principio a estas defensas a 10 de diciembre. Empezó fortificar Monjuicj, y adelantó la fortificacion, poniéndola en mediana defensa; y es cierto la huviera concluido, sino llegara el Francés al asedio de Barcelona. Delineó un ameno jardin en la circunferencia del fosso, y Estrada encubierta, plantado de diversidad de árboles, alegre objeto de la vista, y comodidad para la defensa de la Plaça, teniendo en ella faxina para sus Fuertes y Cortaduras, aumentándose con el tiempo los arboles: dio principio a la plantada a primero de Marzo, y fue cortada por los Soldados en el asedio, y después de él»¹⁶⁶². Pidió a la ciudad de Barcelona que contribuyese a la fortificación de la ciudad, e hizo gastar cuatro mil doblones en la fábrica del baluarte de la Puerta dels Tallers¹⁶⁶³. A pesar de estas prevenciones, según Feliú de la Peña, el virrey nunca creyó que los franceses atacarían la plaza, como de hecho hicieron, al sitiaria y en la defensa del asedio permaneció el virrey, no sin desencuentros con los comunales, hasta que acordó la tregua y rindió la ciudad en 15 de agosto de 1697¹⁶⁶⁴.

Seguió el partido de don Felipe V, quien lo nombró en 1703 por gobernador y capitán general de las costas de Extremadura, y en octubre de aquel año fue, nuevamente, destina-

¹⁶⁵⁸ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, p. 227.

¹⁶⁵⁹ *Ibidem*.

¹⁶⁶⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 22.

¹⁶⁶¹ FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), fol. 427.

¹⁶⁶² Ídem, III, fol. 428.

¹⁶⁶³ *Ibidem*.

¹⁶⁶⁴ Ídem, III, fol. 428-450.

do como virrey y capitán general de Cataluña. De estos oficios prestó juramento y tomó la posesión el 27 de enero de 1704 y se mantuvo en ellos hasta que el 9 de octubre de 1704 celebró las capitulaciones para la entrega de la ciudad al archiduque don Carlos¹⁶⁶⁵. Fernández de Velasco durante el tiempo de este segundo gobierno suyo experimentó crecientes desencuentros con el gobierno de la ciudad y, en general, con quienes ya se mostraban partidarios del archiduque en Barcelona, de ahí que no extrañe el que Feliú de la Peña, al referir su juramento como lugarteniente, apuntara que era: «Don Francisco de Velasco, mal admitido generalmente en Cataluña»¹⁶⁶⁶, que ya en otro lugar había hecho una pintura suya, que lo caracterizaba como poco a propósito para el carácter de los catalanes: «[R]ecto en la administracion de Iusticia, aunque por su natural melancolico, y algo altivo, opuesto a la llaneza, y afabilidad que pide la Nacion Catalana»¹⁶⁶⁷. Por su parte el *marqués de San Felipe* directamente notaba a su gobierno marcado porque: «[A]l Virrey de Cataluña Don Francisco de Velasco le faltaba un todo para la defensa; y lo que es mas, la fidelidad del país. Avivaba la sedicion el Veguer de la Ciudad con gran cautela, y se tenian las Juntas en casa de un Carnicero»¹⁶⁶⁸.

La reforma de la planta del Consejo de Guerra en 1714 significó su salida del Consejo, y se trasladó a la ciudad de Sevilla y en ella permaneció hasta el fin de sus días¹⁶⁶⁹.

¹⁶⁶⁵ Ídem, III, fol. 516-542; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 129-131, 168-179.

¹⁶⁶⁶ FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 516.

¹⁶⁶⁷ Ídem, III, fol. 428.

¹⁶⁶⁸ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 129.

¹⁶⁶⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 116, exp. 22; AHN. Consejos, leg. 8.975, Año 1695, exp. 98; AHN. Consejos, libro 2.752 Año 1694, n. 49; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.941; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 8.702; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 188v; PELLICER Y TOVAR, Diego, *Carta de Don Diego Pellicer, y Tovar...*, (n. 1656), fol. 13, 16; FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 427-450, 516-542; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 129-131, 168-179; RAMOS, Antonio, *Aparato para la correccion...*, (n. 129), fol. 218; ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, pp. 226-230; BOLOGNA, Marco, *Gli Archivi Pallavicini di Genova...*, (n. 1657), p. 408.

1387 FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, Íñigo Melchor. *Condestable de Castilla (VIII). Duque de Frías (VII). Conde de Haro (IX). Marqués de Berlanga (VI)* (Estado – Guerra – Flandes – Órdenes)

Nació en Madrid el 16 de abril de 1629 y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el 29 de dicho mes y año¹⁶⁷⁰. Murió en la villa y corte el 27 de septiembre de 1696¹⁶⁷¹, bajo testamento cerrado, fechado en Madrid el 15 de febrero de 1687, otorgado al siguiente día ante el escribano Andrés de Caltañazor¹⁶⁷².

Hijo legítimo de don Bernardino Fernández de Velasco y Córdoba, nacido en Madrid el 8 de febrero de 1609 y muerto el 31 de marzo de 1652, sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue condestable de Castilla, *duque de Frías (VI)*, *conde de Haro (VIII)*, *marqués de Berlanga (V)*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Yeste, gentilhomme de cámara de don Felipe IV y su cazador y montero mayor¹⁶⁷³, capitán general de Castilla la Vieja, virrey de Aragón en 1644, gobernador del estado de Milán, en lugar de don Antonio Sancho Dávila, por privilegio fechado en Zaragoza el 18 de septiembre de 1645¹⁶⁷⁴; y de doña Isabel María de Guzmán, nacida en León, quienes habían contraído matrimonio en 1629¹⁶⁷⁵. Doña Isabel María era hermana entera de don RAMIRO NÚÑEZ FELÍPEZ DE GUZMÁN, nacido en León y muerto en Madrid en 1668, *marqués de Toral II*, *marqués de Elche (I)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1622 y su comendador de Valdepeñas y Corral Rubio, sumiller de corps de don Felipe IV en 1626 y de su Consejo de Estado en ese mismo año con entrada en el Consejo de Guerra, del Consejo de Indias en 1626, tesorero general de la Corona de Aragón en 1628 y, por este oficio, con entrada en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón y en el Consejo Supremo de Italia, virrey de Nápoles en 1637 y, desde su vuelta a la corte, presidente del Consejo de Aragón en ausencia del vicescanciller.

Sus abuelos paternos fueron don JUAN FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, nacido en Berlanga en 1555 y muerto en Madrid en 1613, *condestable de Castilla (VI)*, *duque de Frías (V)*, *marqués de Berlanga (IV)*, *conde de Haro (VII)*, gobernador y capitán general del estado de Milán en 1592, presidente del Consejo Supremo de Italia en 1601, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1603, con entrada en el Consejo de Guerra; y su segunda mujer doña Juana de Córdoba y Aragón, nacida en 1586 y muerta en Madrid el 10 de abril de 1624, su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de San Gil¹⁶⁷⁶, quienes habían contraído matrimonio en abril de 1608¹⁶⁷⁷.

¹⁶⁷⁰ AHN. Estado, Carlos III, exp. 28, doc. 18.º: «En la Villa de Madrid año de mil seiscientos veinte y nueve en veinte y nueve dias de el mes yo el Lizenciado Simon Mendez Cura de esta Yglesia de el S.º S.º Pedro baptizé a Yñigo Melchor de Velasco, conde de Haro que nacio en diez y seis dias del mes de Abril de dho año, hijo de los S.ºs D.º Bernardino de Velasco, Condestable de Castilla y de León, y de la S.ºa D.ª Ysabel de Guzmán Duquesa de Frias: Fueron sus Padrinos D.ª Juana de Velasco su hermana de el Niño y Fray Pedro de la Madre de Dios su tio, testigos el D.º Juan de Soto, D.º Franº Porras, y Pedro Fernandez: advirtioseles el Parentesco espiritual, fecho ut supra = El Liz.º Sim.º Mendez». Otra copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.036, fol. 18r.

¹⁶⁷¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 219v.

¹⁶⁷² AHN. Estado, Carlos III, exp. 28, doc. 19.º

¹⁶⁷³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 219v.

¹⁶⁷⁴ AGS. Secretarías Provinciales, 1.361, fol. 278r-281v.

¹⁶⁷⁵ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 193.

¹⁶⁷⁶ *Ibidem*.

¹⁶⁷⁷ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857, p. 336.

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel Núñez de Guzmán, nacido en León, creado *marqués de Toral (I)* se le expidió su real despacho en Madrid el 27 de octubre de 1602¹⁶⁷⁸; y doña Francisca de Guzmán, nacida en Montealegre, diócesis de León¹⁶⁷⁹.

Sucedió en los títulos y estados de sus casas y, así, fue condestable de Castilla (VIII), *duque de Frías (VII)*, *marqués de Berlanga (VI)*, *conde de Haro (IX)*, *conde de Castelnovo*, señor de las casas de Velasco y Tobar y de los Siete Infantes de Lara y, además, sucedió a su padre en los oficios de camarero mayor, copero mayor y cazador mayor de don Carlos II. Por real cédula fechada en Madrid el 9 de septiembre de 1661 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago con la encomienda de Usagre¹⁶⁸⁰.

Contrajo primer matrimonio el 28 de marzo de 1645 con doña Josefa Jacinta Fernández de Córdoba Figueroa, nacida en Montilla el 19 de septiembre de 1627 y muerta en 1664, hija legítima de don Alonso Fernández de Córdoba Figueroa, nacido, sordomudo, en Montilla el 9 de octubre de 1588 y muerto allí mismo el 24 de julio de 1645, *marqués de Priego (V)*, *marqués de Montalbán (II)*, *marqués de Villafranca y de Zelada (III)*, *duque de Feria (V)*, *marqués de Villalba (IV)*, *conde de Zafra*, grande de España, señor de la casa de Córdoba, señor de Aguilar de la Frontera, de la ciudad de Montilla y de la villa de Cañete y varias otras, creado caballero de la Insigne Orden de Toisón de Oro el 22 de octubre de 1624 y recibió el collar de manos del *duque de Arcos* el 24 de mayo de 1627, y de doña Juana Enríquez de Ribera y Girón, muerta en Madrid el 14 de febrero de 1649, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Juan Bautista de Sevilla, bajo capitulaciones celebradas allí mismo ante el escribano Pedro Almonacid el 20 de febrero de 1607¹⁶⁸¹.

Prevía licencia, que le fue concedida en 1671¹⁶⁸², contrajo segundo matrimonio con doña María Teresa de Benavides Dávila y Corella, nacida en Mérida en torno a 1640 y muerta en 1702, camarera mayor de la reina doña Mariana de Baviera-Neoburgo¹⁶⁸³. Era hija legítima de don DIEGO DE BENAVIDES DE LA CUEVA BAZÁN Y BENAVIDES, nacido en la villa de Santisteban en 1607 y muerto en la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, en 1666, *conde de Santisteban del Puerto (VIII)*, *marqués de la Solera (I)*, caballero de la Orden de Santiago, su comendador de Monreal y dignidad de trece de ella, gentilhombre de cámara del rey, gobernador de Galicia en 1647, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1643, virrey de Navarra en 1653, virrey y capitán general del Perú y presidente de la Real Audiencia de Lima en 1660, y de doña Antonia María Dávila y Corella, nacida en la villa de las Navas y bautizada en su parroquial en 12 de junio de 1619¹⁶⁸⁴, por propio derecho *marquesa de las Navas (VII)*, *condesa de Cocentaina (X)* y *condesa del Risco (IX)*, quienes habían contraído matrimonio bajo contratos matrimoniales que pasaron en la dicha villa de las Navas en 3 de julio de 1629, y se velaron en su parroquial en 31 de octubre de dicho año¹⁶⁸⁵.

¹⁶⁷⁸ AH-Nobleza, Carrobes, cp. 545, d. 7.

¹⁶⁷⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 3v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 296, fol. 342r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 302, fol. 93r.

¹⁶⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.036.

¹⁶⁸¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 219v; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 336-337; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 33), VI, pp. 208-211, 215.

¹⁶⁸² AHN. Órdenes-Casamientos-Santiago, exp. 10.033.

¹⁶⁸³ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, IX, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1912, pp. 95-96.

¹⁶⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 974, «Cuaderno tocante a Madrid», fol. 34v.

¹⁶⁸⁵ Ídem, fol. 34v-35r.

Hija legítima suya fue:

1.^a) Doña María del Pilar Rosario Francisca Ana Viviana Benita Remigia Eufrasia Fernández de Velasco Guzmán y Benavides, nacida en Madrid el 1 de octubre de 1677 y bautizada en su parroquial de Santa María la Real de la Almudena once días más tarde¹⁶⁸⁶ y muerta bajo testamento que había otorgado en Madrid el 30 de noviembre de 1734¹⁶⁸⁷, *marquesa de Berlanga (VII)*. Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Ginés el 6 de marzo de 1695¹⁶⁸⁸, con don Francisco María de Paula Téllez Girón y Benavides, nacido en Madrid el 11 de marzo de 1678 y bautizado en su parroquial de Santa María la Real de la Almudena el 19 de dicho mes y año¹⁶⁸⁹ y muerto en París el 13 de abril de 1716, *duque de Osuna (VI)*. Era hijo legítimo de don **GASPAR TÉLLEZ GIRÓN Y SANDOVAL**, nacido en 1615 y muerto en Madrid en 1694, *duque de Osuna (V)*, *marqués de Peñafiel (V)*, *conde de Ureña (IX)*, grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Alcántara y su claver mayor en 1646, notario mayor de Castilla, camarero mayor de don Felipe IV y tesorero perpetuo de las Reales Casas de Moneda de Madrid, general de la caballería de Milán en 1655, capitán general de la Armada del Mar Océano con el cargo de las galeras de Sicilia, general de la caballería del ejército contra Portugal en 1657, capitán general de las fronteras de Castilla la Vieja en 1660, virrey en Cataluña en 1667, gobernador de Milán en 1669, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674 y con entrada en su Consejo de Guerra, presidente del Consejo Real de las Órdenes en 1675, caballerizo mayor de la reina doña María Luisa de Orleans en 1677, y presidente del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1692.

Hijo natural suyo, habido en doña María de la Torre, natural de Burgos, fue:

2.^o) Don **FRANCISCO ANTONIO FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR**, nacido en Madrid en 1649 y muerto en Sevilla en 1716, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1671, dedicado al ejercicio de las armas sirvió en la guerra contra Portugal y en los estados de Flandes, general de artillería en el ejército de Cataluña en 1674, gobernador y capitán general de Ceuta en 1681, del Consejo de Guerra de don Carlos II en 1688, gobernador político y militar de Cádiz en 1689, virrey y capitán general de Cataluña en 1696, gobernador y capitán general de las costas de Extremadura en 1703, y en este mismo año nuevamente virrey y capitán general de Cataluña. Contrajo matrimonio con doña Ana Luisa Lorenza Centeno y Herrera, hija legítima que era de don José Centeno y Ordóñez, nacido en Lisboa, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1660¹⁶⁹⁰, y éste lo era de don **ROQUE TOMÁS CENTENO ORDÓÑEZ**, nacido en Calatayud en 1568 y muerto en el puerto de Veracruz en la Nueva España en 1641, maestre de campo en Breña y la Tercera, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1623, general de la flota de la Nueva España en 1636 y 1639.

Inició sus servicios en 1646 con dos compañías de caballos corazas españolas en el estado de Milán, cuyo gobierno interino tuvo a su cargo en el año siguiente y, como tal gobernador, acudió al socorro de Sabioneta y dio batalla al ejército del *duque de Módena*

¹⁶⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.127, fol. 34v-35r.

¹⁶⁸⁷ Ídem, fol. 51v-53r.

¹⁶⁸⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 2...», (n. 293), pp. 152-153.

¹⁶⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.127, fol. 35r-35v.

¹⁶⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.941.

sobre San Martín de Bozolas y logró introducir el socorro en la dicha ciudad. De regreso en los reinos de España sirvió en 1651 como capitán general de la caballería de Cataluña, y asistió con singular valor al sitio de Barcelona, bajo el mando de don Juan de Austria, y de allí salió en diferentes ocasiones con tropas de caballería, infantería y artillería a tomar y destruir varios puestos de los enemigos en el campo fuera de la línea y ocupó la torre de Mongaote, a cuyos pies rompió a ochocientos catalanes de infantería y el regimiento de caballería del maestre de campo francés, y desde allí pasó a Gerona y la defendió durante su sitio y allí, el día que se socorrió la plaza, luchó en medio de los soldados y salió herido de una estocada¹⁶⁹¹.

Cuando a don Luis Poderico se concedió la licencia que había solicitado para exonerarse del gobierno de Galicia, que servía interinamente, don Íñigo Melchor Fernández de Velasco fue nombrado gobernador del reino de Galicia por los tres años que se hallaban establecidos, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 28 de noviembre de 1665¹⁶⁹², y de inmediato se ocupó en sacar de su ejército cinco mil seiscientos hombres para conducirlos a los estados de Flandes¹⁶⁹³.

Una vez terminado su gobierno en Galicia, fue nombrado en 1668 gobernador y capitán general propietario de los estados de Flandes, por no haber aceptado don Juan de Austria aquel destino, y allí permaneció hasta fin de 1669¹⁶⁹⁴.

Don Carlos II lo creó consejero de su Consejo de Estado en 13 de septiembre de 1669¹⁶⁹⁵, merced de la que se certificó el pago de la media anata tres días más tarde¹⁶⁹⁶ y, como tal, tuvo entrada en el Consejo de Guerra¹⁶⁹⁷.

Por real decreto de 13 de julio de 1671 se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes en lugar del *conde de Medellín*, que pasaba a la presidencia del Consejo Real de las Indias, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 20 de julio de 1671, aseguró el pago de la media anata en ese mismo día¹⁶⁹⁸, y en el siguiente prestó juramento y tomó la posesión¹⁶⁹⁹. Por real decreto de 5 de agosto de 1672, se mandó que se le librasen diez mil reales anuales, durante el tiempo que sirviera la dicha presidencia, para casa de aposento y hasta que se le acomodara en casa material¹⁷⁰⁰.

Se le hizo merced del oficio de presidente y guardasellos del Consejo de Flandes y Borgoña, se le expidió su patente en Madrid el 25 de noviembre de 1675¹⁷⁰¹, y prestó juramento y tomó la posesión el 24 de diciembre de ese mismo año¹⁷⁰². Por real cédula

¹⁶⁹¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 282r-282v; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, fol. 409.

¹⁶⁹² AHN. Consejos, libro 729, fol. 177r-179v.

¹⁶⁹³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 282v.

¹⁶⁹⁴ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, fol. 409.

¹⁶⁹⁵ BHSCV. Ms. 174, fol. 207v; SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 238; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 112; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 388-389;

¹⁶⁹⁶ AHN. Estado, leg. 799, n. 124.

¹⁶⁹⁷ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, fol. 409.

¹⁶⁹⁸ AHN. Órdenes, leg. 5.278, exp. 18 [numeración antigua].

¹⁶⁹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 282r-285v; *cfr.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 397.

¹⁷⁰⁰ AHN. Órdenes, leg. 5.278, exp. 18 [numeración antigua].

¹⁷⁰¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.440, fol. 110v-111v; *cfr.* WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État Etably pour les affaires des Pays Bas pres de la Personne Royale de Sa Majesté*, en Bibliothèque Royale de Belgique, Ms. 10.491, Parte III.^a, cap. 3, fol. 116r.

¹⁷⁰² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.440, fol. 111v.

fechada en Madrid el 14 de agosto del año siguientes se le dio el despacho correspondiente a la ayuda de costa y gajes de su oficio¹⁷⁰³.

Tras la muerte del *duque de Alburquerque*, ocurrida el 27 de marzo de 1676, fue nombrado mayordomo mayor de don Carlos II¹⁷⁰⁴.

Si ya antes de su nombramiento como mayordomo mayor era el condestable uno de los sujetos más acreditados en la corte, como que formaba parte desde 1671 de la Junta de gobierno establecida durante la minoridad de Carlos II, a partir de 1676 su peso e influencia se incrementó, aunque, como fue común en los últimos cinco lustros del siglo XVII, su posición experimentó los vaivenes derivados de las luchas por hacerse con el favor del rey o de la reina regente.

Los embajadores venecianos, que le conocieron y trataron en este tiempo, le tenían por hombre cuya posición, como expresaba el embajador Carlo Contarini hacia 1672, se fundaba más en su grandeza y nobleza de sangre que en su habilidad para el manejo de las cosas del mundo¹⁷⁰⁵. Poco después de su nombramiento como mayordomo mayor, la *Relación* del embajador Federico Cornaro en 1681 daba cuenta de la mayor influencia que había ganado, si bien no dejaba de expresar un duro juicio sobre su naturaleza y dotes, pues le pintaba como hombre soberbio, *di stravagante natura, inclinato più al male che al bene*, pero cuyo voto pesaba mucho en el Consejo, pues se estimaba su conocimiento de los negocios, particularmente, de los príncipes del norte¹⁷⁰⁶. En el año siguiente el embajador Giovanni Cornaro profundizaba en esa misma opinión, pues tenía al condestable por hombre de una excesiva ambición, que ya buscaba la condición de gran ministro, sin que fuera muy propenso al favor y a la gracia, aunque cuando recibía honores, que creía le eran debidos, sabía corresponder con muy discreta cortesía¹⁷⁰⁷. Más profunda y aguda era la descripción que en 1686 hacía el embajador Sebastiano Foscari, para quien era claro que en aquel momento era el condestable la primera figura a continuación del *conde de Oropesa*: «Un comportamiento grave unido a una más que circumspecta reserva en el discurso y en el trato lo hacen aparecer soberbio en lugar de mesurado, y la cautela pasa por altivez de un ingenio profundo de larga experiencia en los dictámenes», y si no había podido alcanzar la plenitud del favor real, al menos lo combatía en aquellos que lo gozaban, casi siempre contrario a los privados, aunque no dejaba de darles tregua si convenía a sus intereses, pero hasta aquel momento se mostraba inflexible en su oposición a Oropesa¹⁷⁰⁸. En fin, ya en los últimos años de su vida, el embajador Carlo Ruzzini en 1695 insistía en la conducta que observaba el condestable en relación con la privanza, que él nunca había podido alcanzar, pues continuaba en su «empeño habitual» de combatir a aquellos que se encaminaban a ella o que ya la habían conseguido: «Su oposición es siempre gallarda y peligrosa, porque

¹⁷⁰³ Ídem, fol. 175v-177r.

¹⁷⁰⁴ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, fol. 409.

¹⁷⁰⁵ CONTARINI, Carlo, «Relazione di Spagna di Carlo Contarini ambasciatore nella minorità di Carlo II dall'anno 1669 al 1673», en BAROZZI, Nicolò y BERCET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei...*, (n. 1166), Serie I – Spagna, vol. II, p. 392.

¹⁷⁰⁶ CORNARO, Federico, «Relazione di Spagna di Federico Cornaro ambasciatore a Carlo II dall'anno 1678 al 1681», en BAROZZI, Nicolò y BERCET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei...*, (n. 1166), Serie I – Spagna, vol. II, p. 450.

¹⁷⁰⁷ CORNARO, Giovanni, «Relazione di Spagna...», (n. 1166), Serie I – Spagna, vol. II, p. 483.

¹⁷⁰⁸ FOSCARINI, Sebastiano, «Relazione di Spagna di Sebastiano Foscari ambasciatore a Carlo II dall'anno 1682 al 1686», en BAROZZI, Nicolò y BERCET, Guglielmo, *Relazioni degli Stati Europei...*, (n. 1166), Serie I – Spagna, vol. II, p. 520.

aunque a veces es eficaz en la parcialidad, sus aversiones son un peso de mayor fuerza y actividad, resultando ser peor por enemigo que bueno por amigo»¹⁷⁰⁹.

Permaneció el condestable de Castilla en su empleo de mayordomo mayor y en su asistencia al Consejo de Estado hasta su muerte¹⁷¹⁰.

¹⁷⁰⁹ RUZZINI, Carlo, «Relazione di Spagna...», (n. 1167), Serie I – Spagna, vol. II, p. 574.

¹⁷¹⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 282r-285v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.440, fol. 110v-111v, 175v-177r; AGS. Secretarías Provinciales, 1.361, fol. 278r-281v; AHN. Estado, leg. 799, n. 124; AHN. Estado, Carlos III, exp. 28; AHN. Órdenes, leg. 5.278, exp. 18; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.127; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.941; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.036; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 10.033; AHN. Órdenes-Casamientos-Santiago, exp. 10.033; AH-Nobleza, Carrobbles, cp. 545, d. 7; BHSCV. Ms. 174, fol. 207v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 3v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 296, fol. 342r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 302, fol. 93r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 219v; CABRERA DE, CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 336; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 193; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 238; WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1701), Parte III.^a, cap. 3, fol. 116r; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 112, 397; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, fol. 409-410; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toysón de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 336-337; CONTARINI, Carlo, «Relazione di Spagna...», (n. 1705), p. 392; CORNARO, Federico, «Relazione di Spagna...», (n. 1706), p. 450; CORNARO, Giovanni, «Relazione di Spagna...», (n. 1166), p. 483; FOSCARINI, Sebastiano, «Relazione di Spagna...», (n. 1708), p. 520; RUZZINI, Carlo, «Relazione di Spagna...», (n. 1167), p. 574; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 33), VI, pp. 208-215; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1683), IX, pp. 95-96; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 388-389; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 2...», (n. 293), pp. 152-153.

1388 FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, Juan. *Condestable de Castilla* (VI). *Duque de Frías* (V). *Marqués de Berlanga* (IV). *Conde de Haro* (VII) (Guerra – Italia – Estado)

Nació en Berlanga el 27 de abril de 1555¹⁷¹¹; y murió en Madrid el 15 de marzo de 1613¹⁷¹², bajo testamento cerrado, que había otorgado en la villa de Berlanga a 27 días del mes de agosto de 1612¹⁷¹³ y abierto, previa la información de rigor, el día de su muerte¹⁷¹⁴. En él había dispuesto que su «cuerpo sea llevado y enterrado en el monast.^o de S.^{ta} Clara de Medina de Pomar donde es el entierro de mis pasados, en el sitio y lugar de aquella yglesia que mejor pareciere a mi mujer y señora»¹⁷¹⁵, y mandado: «[Q]ue se hagan las obsequias y sufragios en el entierro de mi cuerpo conforme a lo acostumbrado, y como se ha hecho con mis Padres y pasados, pero quiero que sea con pompa moderada, con solos obispos y frailes de las religiones de S.^{to} Domingo y S.ⁿ Fran.^{co}»¹⁷¹⁶.

Hijo legítimo de don Íñigo Fernández de Velasco y Tobar, muerto en Valladolid el 22 de julio de 1585 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, *condestable de Castilla* (V), en lugar de su tío difunto don Pero Fernández de Velasco, se le despachó su privilegio en Toledo el 23 de junio de 1560¹⁷¹⁷, *duque de Frías* (IV), *marqués de Berlanga* (III), *conde de Haro* (VI), caballero de la Orden de Santiago y su dignidad de trece, camarero mayor de don Felipe II; y de su segunda mujer doña Ana de Aragón y Guzmán, muerta en Villalpando el 3 de abril de 1589¹⁷¹⁸.

Sucedió a su padre como condestable de Castilla y León (VI), camarero y copero mayor de don Felipe II por título de 25 de marzo de 1586¹⁷¹⁹, *duque de Frías* (V), *marqués de Berlanga* (IV), *conde de Haro* (VII) y *conde de Castilnovo*, señor de las casas de Velasco, de Tovar y de los Siete Infantes de Lara, de la ciudad de Osma y de las villas de Briviesca, Medina de Pomar, Villalpando y Pedraza de la Sierra¹⁷²⁰.

Contrajo primer matrimonio con doña María Girón de Guzmán, nacida en Morón por el mes de febrero de 1553¹⁷²¹, y muerta el 26 de febrero de 1608, «la cual había muchos días que estaba enferma y fuera de juicio; lleváronla a enterrar a Medina de Pomar, con el cuerpo del conde de Haro»¹⁷²². Era hija de don Pedro Téllez Girón y de la Cueva, nacido en Osuna el 29 de julio de 1537 y muerto en Madrid el 13 de septiembre de 1590¹⁷²³, *duque de Osuna* (I), *conde de Ureña* (V), acudió a la raya de Francia en Navarra a recibir a la reina doña Isabel, sirvió para sofocar la rebelión de los moriscos en Granada

¹⁷¹¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 26v.

¹⁷¹² CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 513; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 219r.

¹⁷¹³ AHP-Madrid, Prot. 1.830, fol. 277r-295v.

¹⁷¹⁴ Ídem, fol. 274r-276v.

¹⁷¹⁵ Ídem, fol. 278r.

¹⁷¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷¹⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 150r-153r.

¹⁷¹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 26v.

¹⁷¹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 594r-647r.

¹⁷²⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 26v.

¹⁷²¹ GUDIEL, Jerónimo, *Compendio de algunas historias de España, donde se tratan muchas antigüedades dignas de memoria: y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones, y de otros muchos linajes*, Alcalá, en casa de Juan Íñiguez de Lequerica, 1577, fol. 123v.

¹⁷²² CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 333.

¹⁷²³ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España*, III, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau, 1876, p. 443; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1600), II, pp. 546-550.

en 1569¹⁷²⁴, enviado como embajador a Portugal en 1579¹⁷²⁵, nombrado virrey de Nápoles se le expidió su título por privilegio fechado en Lisboa el 22 de diciembre de 1581¹⁷²⁶, prestó juramento y tomó la posesión el 28 de noviembre de 1582, y permaneció en aquel gobierno hasta 1586 cuando lo substituyó el *conde de Miranda*¹⁷²⁷ y, de regreso en los reinos de España, aunque solicitó del monarca el empleo de mayordomo mayor y entrar en el Consejo de Estado, no se le concedió y, así, pasó hasta el fin de sus días sin otra especial ocupación en el real servicio¹⁷²⁸, y de su primera mujer doña Leonor Ana de Guzmán, muerta el lunes, día de San Clemente, 23 de noviembre de 1573¹⁷²⁹, camarera mayor de la reina doña Isabel en 1569, quienes habían contraído matrimonio en 1552¹⁷³⁰.

Contrajo segundo matrimonio a primeros de abril de 1608 con doña Juana de Córdoba y Aragón¹⁷³¹, nacida en 1586 y muerta en Madrid el 10 de abril de 1624, su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de San Gil¹⁷³². Era hija legítima de don Luis Ramón Folch de Cardona Aragón, *olim* Fernández de Córdoba y Aragón, nacido en Córdoba, muerto en Madrid el 1 de octubre de 1596 y su cuerpo cadáver fue llevado al sepulcro de su familia en el monasterio de Poblet, *conde de Prades* (X), y de doña Ana Enríquez de Cabrera y Mendoza, nacida en Alcalá de Henares y muerta en Madrid el 5 de marzo de 1607¹⁷³³.

¹⁷²⁴ GUDIEL, Jerónimo, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), fol. 122r-123v.

¹⁷²⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 492), II, pp. 509, 525, 527, 546-574; LETI, Gregorio, *Vita di Don Pietro Giron, Duca d'Ossuna, Vicerè di Napoli, e di Sicilia, sotto il Regno di Filippo Terzo*, I, Amsterdamo, Appresso Georgio Gallet, 1699, fol. 211-224.

¹⁷²⁶ AGS. Secretarías Provinciales, 144, fol. 103v-110v.

¹⁷²⁷ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 1723), III, pp. 144-145, 202, 206; PARRINO, Domenico Antonio, *Teatro eroico, e politico de' governi de' Vicerè del Regno di Napoli. Dal tempo del rè Ferdinando il cattolico fino al presente*, I, Napoli, Nella nuova Stampa del Parrino, e del Mutii, 1692, fol. 334-355.

¹⁷²⁸ Desde antiguo se suele dar al *duque de Osuna* (I) por del Consejo de Estado de don Felipe II, *vide* LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 388-389; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 220, también en RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 134r; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 61; y como tal consejero de Estado lo incluye el catálogo contenido en BHSCV. Ms. 174, fol. 201r; y en tiempos más cercanos FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1600), II, p. 546; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 329. Con todo, no fue del Consejo de Estado, como con precisión explica CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 1723), III, p. 269: «Estaba en San Lorenzo, donde llegó el Duque de Osuna, D. Pedro Giron, que venia de ser Virey de Nápoles a besarle las manos y a pedir el empleo de su persona y satisfaccion de sus servicios. Pedía el oficio de mayordomo mayor del Rey y entrar en el Consejo de Estado, y por haber enfermado de la gota y estar hidrópico, habiendo hablado al Rey segunda vez en Segovia, no se le proveyó como pedía». Grande y plena es la fe que ha de darse a Cabrera de Córdoba en este punto, pues asistió y sirvió personalmente muchos años al *duque de Osuna* (I) en España y Nápoles y en su *Historia* de Felipe II sigue muy de cerca su vida, *vide ad exemplum* CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 492), II, p. 509: «Eligio para embaxador a D. Pedro Giron, duque de Osuna y conde de Urueña, marqués de Peñafiel, Grande por grado, linaje y riqueza de Estado en Castilla, autoridad personal y virtud por entendimiento; pues yo, que mucho tiempo le asistí en el despacho en España y Nápoles vireinando, puedo con razon y admiracion decir que ninguno en Europa pudo ser elegido más conveniente [...]».

¹⁷²⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 26v; GUDIEL, Jerónimo, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), fol. 123v-124r.

¹⁷³⁰ GUDIEL, Jerónimo, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), fol. 121r.

¹⁷³¹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 336.

¹⁷³² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 193.

¹⁷³³ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 336; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet, ilustrada con dissertaciones curiosas sobre la Antigüedad*

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º) Don Íñigo Fernández de Velasco y Girón, nacido en Berlanga el 18 de julio de 1573¹⁷³⁴ y muerto, el 2 de abril de 1607¹⁷³⁵, *conde de Haro (VIII)*, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Piedrabuena¹⁷³⁶. Contrajo primer matrimonio con doña Magdalena de Borja y Velasco¹⁷³⁷, que era hermana entera, entre otros, de: 1.º) don **ÍÑIGO DE BORJA Y VELASCO**, nacido en Gandía en 1575 y muerto en Bruselas en 1622, caballero de la Orden de Santiago en 1594, castellano de Amberes en 1607, gran maestre y capitán general de la artillería de Flandes en 1622, y en este mismo año del Consejo de Guerra de don Felipe IV; 2.º) don **GASPAR DE BORJA Y VELASCO**, nacido en Villalpando en 1582 y muerto en Madrid en 1645, doctor en teología por la Universidad de Alcalá de Henares en 1609, arcediano de Cuenca, arcediano de Toledo, creado cardenal presbítero en 1611, embajador en Roma desde 1616, encargado del gobierno de Nápoles en 1620, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1623, aunque juró su plaza sólo en 1636, preconizado obispo de Albano en 1630, embajador extraordinario en Roma desde este año y ordinario desde 1632, preconizado arzobispo de Sevilla en 1632, gobernador del Consejo de Aragón en 1637 y del Consejo de Italia en ese mismo año y, finalmente, preconizado arzobispo de Toledo en 1645; y 3.º) don **MELCHOR DE BORJA Y VELASCO**, nacido en Villalpando en 1587 y muerto en Madrid en 1656, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén y su comendador de Aliaga, capitán de las galeras de Portugal y de Sicilia, general de las cuatro galeras de Denia, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1623, general de las galeras de Nápoles en 1627, general de las galeras de España en 1644, y del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1648.

2.º) Doña Leonor Ana de Velasco y Girón, nacida en Nápoles¹⁷³⁸.

3.º) Don Pedro Fernández de Velasco y Girón, muerto niño en Berlanga en 1582¹⁷³⁹.

4.º) Don Juan Fernández de Velasco y Girón, muerto en Villalpando en 1580 de sólo un año de edad¹⁷⁴⁰.

5.º) Don Antonio Fernández de Velasco y Girón, muerto en Villalpando en 1587 a los siete años de su edad¹⁷⁴¹.

6.º) Don Francisco Fernández de Velasco y Girón, muerto en Villalpando en 1587, a los siete meses de su edad¹⁷⁴².

7.ª) Doña Elvira Fernández de Velasco y Girón, muerta en Nápoles, de viruelas, a los once años de su edad¹⁷⁴³.

de su Fundación, Catalogo de Abades, y Memorias Chronologicas de sus Gobiernos, con las de Papas, Reyes, y Abades Generales de Cister tocantes a Poblet. Dividida en quatro libros, I, Cervera, por Joseph Barber, 1753, fol. 296.

¹⁷³⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 26v.

¹⁷³⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 300.

¹⁷³⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 219r.

¹⁷³⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 26v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 219r.

¹⁷³⁸ *Ibidem.*

¹⁷³⁹ *Ibidem.*

¹⁷⁴⁰ *Ibidem.*

¹⁷⁴¹ *Ibidem.*

¹⁷⁴² *Ibidem.*

¹⁷⁴³ *Ibidem.*

8.^a) Doña María Fernández de Velasco y Girón, nacida en Nápoles y muerta en Haro el 24 de agosto de 1589, a los siete años de su edad¹⁷⁴⁴.

Hijos legítimos suyos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

9.º) Don Bernardino Fernández de Velasco y Córdoba, nacido en Madrid el 8 de febrero de 1609 y muerto el 31 de marzo de 1652, sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue condestable de Castilla, *duque de Frías* (VI), *conde de Haro* (VIII), *marqués de Berlanga* (V), caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Yeste, gentilhombre de cámara de don Felipe IV y su cazador y montero mayor¹⁷⁴⁵, capitán general de Castilla la Vieja, virrey de Aragón en 1644, gobernador del estado de Milán, en lugar de don Antonio Sancho Dávila, por privilegio fechado en Zaragoza el 18 de septiembre de 1645¹⁷⁴⁶. Contrajo primer matrimonio en 1629 con doña Isabel María de Guzmán¹⁷⁴⁷, nacida en León, hermana entera de don RAMIRO NÚÑEZ FELÍPEZ DE GUZMÁN, nacido en León y muerto en Madrid en 1668, *marqués de Toral* II), *marqués de Elíche* (I), caballero de la Orden de Calatrava en 1622 y su comendador de Valdepeñas y Corral Rubio, sumiller de corps de don Felipe IV en 1626 y de su Consejo de Estado en ese mismo año con entrada en el Consejo de Guerra, del Consejo de Indias en 1626, tesorero general de la Corona de Aragón en 1628 y, por este oficio, con entrada en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón y en el Consejo Supremo de Italia, virrey de Nápoles en 1637 y, desde su vuelta a la corte, presidente del Consejo de Aragón en ausencia del vicecanciller.

10.º) Don Luis Fernández de Velasco y Córdoba, muerto el 17 de febrero de 1664, creado *marqués del Fresno* (I) el 27 de marzo de 1629, con el previo vizcondado de Sauquillo¹⁷⁴⁸. Contrajo matrimonio con doña Catalina de Velasco y Rojas, y fueron padres de don PEDRO FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, nacido en Madrid en 1633 y muerto aquí mismo en 1713, *marqués del Fresno* (II), embajador extraordinario en Inglaterra en 1671, del Consejo y Cámara de Indias en 1674, y del Consejo de Estado de don Carlos II en 1699, con entrada en el Consejo de Guerra.

11.^a) Doña Mariana Fernández de Velasco y Fernández de Córdoba, que contrajo matrimonio en 1626 con don ANTONIO MARÍA GASPAS JOSÉ ÁLVAREZ DE TOLEDO BEAUMONT Y ENRÍQUEZ DE RIBERA¹⁷⁴⁹, nacido en Madrid en 1615 y muerto aquí mismo en 1690, *duque de Alba* (VII), *duque de Huéscar* (V), *duque de Galisteo* (IV), *marqués de Coria* (X), *marqués de Villanueva del Río* (VI), *conde de Lerín* (VIII), *conde de Osorno* (IX), *conde de Salvatierra* (VII) y *conde de Piedrahíta* (VI), tres veces grande de España, condestable y gran canciller de Navarra, caballero de la Insigne Orden de Toisón de Oro en 1675, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674, con entrada en el Consejo de Guerra, su

¹⁷⁴⁴ *Ibidem*.

¹⁷⁴⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 219v.

¹⁷⁴⁶ AGS. Secretarías Provinciales, 1.361, fol. 278r-281v.

¹⁷⁴⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 193.

¹⁷⁴⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 313v.

¹⁷⁴⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 219r; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 412; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Títulos y grandezas del reino», en *Hidalguía*, 7, Madrid, 1954, p. 637.

gentilhombre de cámara con ejercicio en 1677, presidente del Consejo Supremo de Italia en ese mismo año de 1677.

Fernández de Velasco dio principio a sus servicios en tiempos de Felipe II al amparo de su suegro don Pedro Girón, *duque de Osuna (I)*, a quien acompañó en 1580 en su embajada a Portugal y dos años más tarde a su virreinato de Nápoles¹⁷⁵⁰. Aquí recibió en 1585 la noticia de la muerte de su padre, y tuvo con ella la sucesión en los títulos y estados de su casa y en el oficio de camarero mayor de don Felipe II, y en ese mismo año de 1585, verificada la elección del papa Sixto V fue enviado a Roma a prestar la obediencia al nuevo pontífice. Acabada esta comisión regresó a Nápoles, donde permaneció corto tiempo, pues regresó a los reinos de España en compañía del *duque de Osuna (I)* en 1587 y se mantuvo junto a él hasta que la muerte llamó al duque en 1590, si bien dos años antes, acudió con cargo de capitán general a las fronteras de Francia y a las Costas de la mar con ocasión de la venida de los ingleses¹⁷⁵¹, pues, como escribía López de Mendiçorroz: «Fue en este tiempo la correría que hizo por las marinas de España el Almirante Ingles Francisco Draque, no menos famoso Marino, que infestoso corsario (insinuado del desdichado Don Antonio de Portugal). Desembarcó en aquel Reyno con catorçe mil hombres, y baxó a las Islas Terceras: y cuydoso Su magestad de prevenir las de mas fronteras, echó mano del Condestable, dandole cargo de la superintendencia de las de Castilla la vieja, y Vizcaya, con autoridad de levantar banderas, y proveer las demas ocurrencias de la milicia: lo quel hizo con tal puntualidad y acierto que si tocara alli el enemigo, no le fuera mejor por ventura que en Portugal, de donde se retiró con pérdida de seys mil hombres»¹⁷⁵².

Permaneció algunos años en la villa y corte, «sin otra ocupacion que la que suelen tener los demas Señores en aquella Corte»¹⁷⁵³, pero «dando siempre el mejor tiempo, y lugar al estudio de las buenas letras, que [...] era su principal cuydado»¹⁷⁵⁴. Su inclinación a las letras, que le caracterizaría durante toda su vida, y los estudios y trabajos que dedicaba a ellas se vieron alterados cuando don Felipe II lo nombró gobernador y capitán general del estado de Milán, en la vacante por el cese de don Carlos de Aragón *duque de Terranova*, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 10 de mayo de 1592¹⁷⁵⁵. Esta provisión, que no se hizo por la vía del Consejo Supremo de Italia, dio ocasión para que el cardenal Quiroga, presidente de aquel Consejo, reiterara sus instancias para ser relevado de aquel oficio, en un tiempo en el que su antiguo peso en el gobierno había decrecido notoriamente: «El Cardenal de Toledo, D. Gaspar de Qui-

¹⁷⁵⁰ MANTUANO, Pedro, *Segviro de Tordesillas. Escribióle Don Pedro Fernandez de Velasco, llamado el Buen Conde de Haro ... Con la Vida del Conde, y una sumaria Relacion del Linage de Velasco, y varonia de los Señores desta Casa*, Milán, por Marco Tulio Malatesta, 1611, fol. 18-19: «Salió muy moço con el Duque de Ossuna su suegro y assistióle en los negocios de Portugal. Siguíole despues a Napoles, donde sirvió al Rey Don Philippe Segundo algunos años»; LÓPEZ DE MENDIÇORROZ, Fermín, *Observaciones de la vida del Condestable Ivan Fernandez de Velasco y Cifra de sus dictamentos*, Vigeven, Por Iuan Naptista Malatesta Impresor Real, 1625, fol. 4: «Sirviose de la primera ocasión q. se le ofrecio, y acompañó a Don Pedro Giron Duque de Osuna su suegro en la jornada, que hizo a Portugal Phelipe II año 1580, assistiendole despues en el Virreynado de Napoles».

¹⁷⁵¹ MANTUANO, Pedro, *Segviro de Tordesillas...*, (n. 1750), fol. 19; LÓPEZ DE MENDIÇORROZ, Fermín, *Observaciones de la vida del Condestable...*, (n. 1750), fol. 5-8.

¹⁷⁵² LÓPEZ DE MENDIÇORROZ, Fermín, *Observaciones de la vida del Condestable...*, (n. 1750), fol. 12-13.

¹⁷⁵³ Ídem, fol. 8.

¹⁷⁵⁴ Ídem, fol. 9.

¹⁷⁵⁵ AGS. Secretarías Provinciales, 1.344, fol. 206v-209v.

roga, andaba cansado y viejo y con instancia pedia al Rey le descargase de la Presidencia de Italia. Su Majestad le respondió no se servía dello, porque estaba su conciencia muy descargada teniéndole en ella, y así le rogaba mucho no tratase más de exonerarse della; y si había causado esta novedad el haber dado la gobernación de Milan al Condestable de Castilla por otra mano y consulta, convino por algunas causas [...] y aunque era público antes, el Cardenal, que era cortés y obedientísimo a su Rey, fue a ver al Condestable, y recibido en la escalera dixo al Cardenal: «Si V. S. I. me hubiera enviado a llamar, fuera yo a su posada», y el Cardenal le dixo: «Los Condestables de Castilla no han de salir de su casa sino llamados de los Reyes», y que le venia a dar un recado de lo que habían dicho muchos por la calle, que su Majestad mandaba le fuese a servir en el cargo de Gobernador de Milan»¹⁷⁵⁶.

En Milán asistió a las guerras del *duque de Saboya*, y al cabo de tres años de su gobierno, de real orden, levantó un ejército y con él pasó a Francia y desde allí asistió al socorro del condado de Borgoña, tras lo cual regresó a Milán, donde tuvo orden para pasar como embajador extraordinario al papa Clemente VIII, que se hallaba en Ferrara, y luego salió a recibir a la reina doña Margarita, a la que vivió hasta Ferrara y asistió a sus desposorios¹⁷⁵⁷.

Cesó en su gobierno de Milán y se le dio licencia para regresar a los reinos de España a principios de 1599¹⁷⁵⁸. Aquí don Felipe III lo nombró presidente del Supremo Consejo de Italia para reemplazar a don Juan de Zúñiga, quien también despachaba en la presidencia de Castilla, porque no convenía al real servicio que el *conde de Miranda* asistiera a ambos Consejos, y su nombramiento se publicó por el *conde de Miranda* a mediados de mayo de 1600¹⁷⁵⁹. Por la tarde del 29 de diciembre de ese mismo año entró en la villa y corte y: «[L]e salió a recibir el duque de Lerma con mucho acompañamiento de caballeros en coches, y de camino le llevó a palacio donde besó las manos a sus Magestades»¹⁷⁶⁰. Se le despachó su título de la presidencia del Consejo Supremo de Italia por real provisión fechada en Madrid el 8 de enero de 1601¹⁷⁶¹, y prestó juramento y tomó la posesión en el palacio real de Madrid en el día siguiente¹⁷⁶².

Después de haber asistido algunos días al Consejo de Italia marchó el 21 de enero de 1601 a Berlanga, donde había dejado a su mujer e hijos: «[P]ara irse a descansar a su casa algunos días, entretanto que la Corte se muda a Valladolid, donde irá a servir su cargo; y hasta agora no le han hecho del Consejo de Estado, pero créese le harán allá»¹⁷⁶³. Poco después ya se hallaba en Valladolid en el servicio de la presidencia de Italia, y en junio de 1601 marchó a Burgos con licencia de dos meses¹⁷⁶⁴.

A primeros de octubre de 1603 se le concomedó que pasara a los estados de Flandes, con ocasión de las paces que se iban a tratar con Inglaterra, y su viaje lo iba a hacer por

¹⁷⁵⁶ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 1723), III, pp. 471-472.

¹⁷⁵⁷ MANTUANO, Pedro, *Seguro de Tordesillas...*, (n. 1750), fol. 19-21; LÓPEZ DE MENDIÇORROZ, Fermín, *Observaciones de la vida del Condestable...*, (n. 1750), fol. 41-145; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 495), IV, pp. 132-134, 144-151.

¹⁷⁵⁸ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), pp. 22, 33.

¹⁷⁵⁹ Ídem, p. 70.

¹⁷⁶⁰ Ídem, p. 92.

¹⁷⁶¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 198v-201v.

¹⁷⁶² Ídem, fol. 201v-202v.

¹⁷⁶³ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 95.

¹⁷⁶⁴ Ídem, p. 106.

Francia, no sin antes reconocer las defensas de Fuenterrabía y San Sebastián¹⁷⁶⁵. Antes de que saliera a desempeñar esta confianza, don Felipe III lo hizo consejero de su Consejo de Estado¹⁷⁶⁶, y prestó juramento el jueves 5 de diciembre de 1603 y, como tal, tuvo entrada en el Consejo de Guerra¹⁷⁶⁷.

El 11 de diciembre de 1604 entró en Valladolid, después de concluida su misión para tratar las paces con el rey Jacobo de Inglaterra y, decía Cabrera de Córdoba: «Viene de mejor color y mas gordo que fue, y sin haberle faltado ninguno de los caballeros ni criados que llebó hasta volver aquí»¹⁷⁶⁸. A pesar de su buen aspecto, padecía algunos achaques, que ya eran notorios en la primavera de 1606, tiempo en el que su mujer ya se hallaba «muy mala y privada de juicio»¹⁷⁶⁹.

Conservó el condestable la presidencia del Consejo de Italia hasta su muerte, y en sus últimos años mantuvo la habitual inclinación por las letras y las artes, de que había hecho gala toda su vida. En 1585, bajo el pseudónimo de «El soldado de Cáceres», había redactado y hecho circular una *Invectiva contra el maestro Mendoza y su Historia de la China*¹⁷⁷⁰. En sus últimos años dio a la imprenta *Dos discursos en que se defiende la venida y predicacion del Apostol Santiago en España. Sacados de la Librería de Juan de Velasco, Condestable de Castilla, presidente de Italia, del Consejo de Guerra, y Estado del Rey N. S. y su Camarero mayor*, impresos en Valladolid, por Luis Sánchez en 1605. Muy conocidas fueron, también, sus *Observaciones del Licenciado Prete Jacopin, sobre las anotaciones de Fernando de Herrera a las obras de Garcilaso de la Vega*¹⁷⁷¹, que dieron motivo a la *Respuesta a las Observaciones del Licenciado Prete Jacopin por Fernando de Herrera*¹⁷⁷².

En su testamento incluyó la siguiente cláusula notable, que daba buena cuenta de sus preocupaciones por las letras y estudios: «Porque los sucesores en mi casa tengan memoria y se acuerden, que assi como las dos cosas principales con que se adquiere la nobleza y se conserva son las armas y las letras, quiero y mando en señal de esto que esté siempre vinculada en el mayorazgo de mi casa la Armeria que dexo, y también toda la librería que tengo, la qual ordeno y mando que se ponga en un aposento conveniente de los de mis casas de Burgos, con todas las demas cosas tocantes a la Librería quiero y es mi voluntad que sea custodio y guardia de esta libreria uno de los capellanes de la capilla de Burgos el que escogiere y nombrare el señor de mi casa y para que esto lo pueda hacer con mas comodidad quiero que al tal capellan se le den perpetuamente doze mil maravedis cada año los quales dexo cargados sobre mi hazienda»¹⁷⁷³.

¹⁷⁶⁵ Ídem, pp. 190, 195.

¹⁷⁶⁶ BHSCV. Ms. 174, fol. 202v; MANTUANO, Pedro, *Segvros de Tordesillas...*, (n. 1750), fol. 21; LÓPEZ DE MENDIÇORROZ, Fermín, *Observaciones de la vida del Condestable...*, (n. 1750), fol. 141; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 224; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 69; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 342-343.

¹⁷⁶⁷ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 203.

¹⁷⁶⁸ Ídem, p. 232.

¹⁷⁶⁹ Ídem, p. 276.

¹⁷⁷⁰ BNE. Ms. 18.190, fol. 267r-271v, publicada por PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *La imprenta en Medina del Campo*, Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivaneneyra», 1895, pp. 271-276.

¹⁷⁷¹ BNE. Ms. 9.841, fol. 1r-25r.

¹⁷⁷² Ídem, fol. 26r-75r.

¹⁷⁷³ AHP-Madrid, Prot. 1.830, fol. 289v.

En esa biblioteca suya servía desde 1607 Pedro Mantuano, a quien se deben muchas de las noticias biográficas del condestable, que incluyó en la edición del *Seguro de Tordesillas*, que, por orden del mismo Fernández de Velasco, hizo imprimir en 1611¹⁷⁷⁴.

¹⁷⁷⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 150r-153r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 594r-647r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 144, fol. 103v-110v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 198v-202v; AGS. Secretarías Provinciales, 1.344, fol. 206v-209v; AGS. Secretarías Provinciales, 1.361, fol. 278r-281v; AHP-Madrid, Prot. 1.830, fol. 277r-295v; BHSCV. Ms. 174, fol. 201r, 202v; BNE. Ms. 9.841, fol. 1r-75r; BNE. Ms. 18.190, fol. 267r-271v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 134r, 313v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 219r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 26v; GUDIEL, Jerónimo, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), fol. 121r-124r; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis de, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), pp. 22, 33, 70, 92, 95, 106, 190, 195, 232, 276, 300, 333, 336, 513; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 193; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 492), II, pp. 509, 525, 527, 546-574; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 1723), III, pp. 144-145, 202, 206, 269, 443, 471-472; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 495), IV, pp. 132-134, 144-151; LÓPEZ DE MENDIÇORROZ, Fermín, *Observaciones de la vida del Condestable...*, (n. 1750); MANTUANO, Pedro, *Seguro de Tordesillas...*, (n. 1750), fol. 18-24; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 388-389; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 220, 224; PARRINO, Domenico Antonio, *Teatro eroico, e politico...*, (n. 1727), I, fol. 334-355; LETI, Gregorio, *Vita di Don Pietro Giron...*, (n. 1725), fol. 211-224; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia del Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 296; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 61, 69; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la insigne Orden del Toysón de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 412; PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *La imprenta en Medina del Campo...*, (n. 1770), pp. 271-276; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1600), II, pp. 546-550; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 329, 342-343; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Títulos y grandezas...», (n. 1749), p. 637.

1389 FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, Pedro. *Marqués del Fresno (II). Conde de Peñaranda* (Indias – Cámara de Indias – Estado – Guerra)

Nació en Madrid el 5 de julio de 1633 y fue bautizado, a los doce días de nacido, en la parroquial de San Pedro el Real¹⁷⁷⁵; y murió intestado en la misma villa y corte el miércoles 4 de enero de 1713¹⁷⁷⁶, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco el Grande¹⁷⁷⁷.

Hijo legítimo de don Luis Fernández de Velasco y Córdoba, nacido en Madrid el 9 de julio de 1610 y muerto aquí mismo el 27 de febrero de 1664, creado *marqués del Fresno (I)* el 27 de marzo de 1629, con el previo vizcondado de Sauquillo¹⁷⁷⁸, se le hico merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1629¹⁷⁷⁹ y fue su comendador de Portezuelo, encomienda que le dio don Felipe IV para dote de su mujer¹⁷⁸⁰; y de doña Catalina de Velasco y Rojas, *alias* de Ayala y Velasco¹⁷⁸¹, muerta en Madrid el viernes 31 de marzo de 1690¹⁷⁸². Era doña Catalina hermana entera de don BERNARDINO DE VELASCO ROJAS Y AYALA, nacido en Valladolid y muerto en Madrid en 1662, *conde de Fuensalida (VII), conde de Colmenar de Oreja (I)*, caballero de la Orden de Alcántara desde 1616 y su comendador de los Diezmos, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1659, con entrada en el Consejo de Guerra.

Sus abuelos paternos fueron don JUAN FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOBAR, nacido en Berlanga en 1555 y muerto en Madrid en 1613, *condestable de Castilla (VI), duque de Frías (V), marqués de Berlanga (IV), conde de Haro (VII)*, gobernador y capitán general del estado de Milán en 1592, presidente del Consejo Supremo de Italia en 1601, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1603, con entrada en el Consejo de Guerra; y su segunda mujer doña Juana de Córdoba y Aragón, nacida en 1586 y muerta en Madrid el 10 de abril de 1624, su cuerpo cadáver fue depositado en el convento de San Gil¹⁷⁸³, quienes habían contraído matrimonio en abril de 1608¹⁷⁸⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio de Velasco y Rojas, muerto en Valladolid el 25 de junio de 1615¹⁷⁸⁵, señor de Villorias, caballero de la Orden de Alcántara en 1591¹⁷⁸⁶, y su comendador de Belvis y Navarra, y cuando vacó la de los Diezmos, por muerte de don Juan de Bafremont, se le concedió esta por título fechado en Segovia el 18 de julio de 1609, capitán de una compañía de hombres de armas de las guardas de Castilla,

¹⁷⁷⁵ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, IV, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1791, p. 241.

¹⁷⁷⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 50r.

¹⁷⁷⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 336, Madrid, 2009, p. 710.

¹⁷⁷⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 313v; SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 571.

¹⁷⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 537.

¹⁷⁸⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 571.

¹⁷⁸¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 50r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 50r.

¹⁷⁸² SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 571.

¹⁷⁸³ *Ibidem*.

¹⁷⁸⁴ CABRERA DE, CÓRDOBA, Luis *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 336.

¹⁷⁸⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 570.

¹⁷⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.595.

mayordomo de don Felipe IV cuando era príncipe; y doña Jerónima de Ayala, condesa viuda que era de Cifuentes, pues en primer matrimonio se había unido a don Juan Baltasar de Silva y de la Cerda, muerto el 21 de enero de 1602, *conde de Cifuentes* (VII), y era doña Jerónima hermana de don Pedro López de Ayala, muerto en 1651, *conde de Fuensalida* (VI), grande de España, gentilhombre de la cámara del rey¹⁷⁸⁷.

Sucedió a su padre como *marqués del Fresno* (II) y, por su matrimonio, fue *conde de Peñaranda*, grande de España¹⁷⁸⁸.

Contrajo matrimonio con doña Antonia de Bracamonte Portocarrero y Luna, nacida en Peñaranda y muerta en Madrid el 2 de febrero de 1703, bajo poder para testar que había otorgado ante el escribano Isidro de la Fuente el 29 de enero de 1703, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco¹⁷⁸⁹, por propio derecho *condesa de Peñaranda* (V). Era hija legítima de don Baltasar Manuel de Bracamonte y Guzmán, nacido en Peñaranda y bautizado el 12 de enero de 1592¹⁷⁹⁰, *conde de Peñaranda* (II), y de doña María Portocarrero y Luna, natural de Portocarrero, hija que era de don Cristóbal Portocarrero Osorio, natural de Jerez de los Caballeros, *conde de Montijo* (II), y de doña Antonia de Luna y Enríquez, natural de Fuentidueñas¹⁷⁹¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Luis Fernández de Velasco y Bracamonte, muerto en 1684¹⁷⁹².

2.º) Don Agustín Fernández de Velasco y Bracamonte, nacido en 1669 y muerto en 1741, *duque de Frías*, *conde de Peñaranda* (VI), *marqués del Fresno* (II), gentilhombre de cámara de don Carlos II, sumiller de corps de don Felipe V. Contrajo matrimonio en Madrid el 31 de mayo de 1705 con doña Mariana Pimentel, hija legítima de don Francisco Casimiro Pimentel, *conde de Benavente* (X) y de su segunda mujer doña Manuela de Zúñiga¹⁷⁹³.

3.ª) Doña María de la Soledad Fernández de Velasco y Bracamonte, muerta en Madrid el 18 de septiembre de 1684¹⁷⁹⁴, que contrajo matrimonio, en la parroquia de Santa María de la Almudena el 3 de abril de 1679, con don Gregorio Genaro de Bracamonte y Bracamonte¹⁷⁹⁵, nacido en Nápoles el 12 de marzo de 1661 y muerto en Madrid a las tres de la mañana del 8 de diciembre de 1689, *conde de Peñaranda* (IV), grande de España de primera clase, caballero de la Orden de Calatrava en 1668 y su comendador mayor¹⁷⁹⁶. Éste era hijo legítimo de don **GASPAR DE BRACAMONTE Y GUZMÁN PACHECO**, nacido en Peñaranda de Bracamonte y muerto en Madrid en 1676, caballero de la Orden de Alcántara en 1626, recibido por capellán de manto interior del Colegio Mayor de San

¹⁷⁸⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 50r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 519; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 570-571.

¹⁷⁸⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 50r.

¹⁷⁸⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 326, Madrid, 2008, p. 79.

¹⁷⁹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 175r.

¹⁷⁹¹ AHN. Inquisición, leg. 1.453, exp. 5, «Genealogía de Doña María de Bracamonte Condesa de Peñaranda, natural de Peñaranda», Madrid, 23-III-1652; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 265v.

¹⁷⁹² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 50r.

¹⁷⁹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 220r.

¹⁷⁹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 175r.

¹⁷⁹⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 56.

¹⁷⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 331.

Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1615, camarero del infante cardenal don Fernando en 1622, nombrado fiscal del Consejo de Órdenes en 1626, promovido a plaza supernumeraria de oidor del mismo Consejo de Órdenes en 1628, a otra supernumeraria del Consejo de Castilla en 1634 y a otra de la Cámara de Castilla en 1642, embajador plenipotenciario al Congreso de Münster en 1643, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1648, con entrada en el Consejo de Guerra, presidente del Consejo de Órdenes en 1651, gobernador del Consejo de Indias en 1653 y su presidente desde 1655, embajador a Alemania en 1657, virrey de Nápoles en 1658, y presidente del Consejo de Italia en 1671.

Gentilhombre de cámara de don Carlos II, quien lo envió en 1671 por embajador extraordinario a Inglaterra, con la particular misión de trabajar en la paz entre Holanda e Inglaterra y, cumplida a toda satisfacción, regresó a los reinos de España en 1674¹⁷⁹⁷.

Aún permanecía en Inglaterra cuando se le hizo merced de una plaza de capa y espada del Consejo Real de las Indias y de su Cámara, se le expidió su título del Consejo por real provisión fechada en Madrid el 14 de junio de 1674, con declaración de que esta merced era «con la antigüedad gajes y emolumentos desde once de abril de 74 respecto de estar ocupado en servicio de S. M.»¹⁷⁹⁸, y con la misma fecha, esto es en Madrid el 14 de junio de 1674, se expidió la real cédula con su título de la Cámara de Indias¹⁷⁹⁹.

El *marqués del Fresno (II)* sólo prestó juramento y tomó la posesión de sus plazas del Consejo y Cámara de Indias el 11 de septiembre de 1687¹⁸⁰⁰, y dejó de concurrir personalmente al servicio de ellas desde el 13 de enero de 1690 por no ser compatible con la grandeza de España de que gozaba¹⁸⁰¹.

En 29 de noviembre de 1699 fue creado consejero del Consejo de Estado por don Carlos II¹⁸⁰², merced de la que se certificó el pago de la media anata en 1 de diciembre de ese mismo año¹⁸⁰³, y prestó juramento en manos del cardenal Portocarrero el 5 de diciembre de 1699, y en aquel día juraron también como consejeros del Estado el *conde de Santisteban* y el *duque de Medina Sidonia*¹⁸⁰⁴ y, como tal consejero de Estado, tuvo entrada en el Consejo de Guerra.

El *marqués del Fresno (II)* se contó entre aquellos nobles que eran favorables a la sucesión de don Felipe V. Cuando, tras la muerte José Fernando de Baviera el 3 de febrero de 1699, el cardenal Portocarrero se inclinó porque la sucesión en la corona recayera el *duque de Anjou* y, conseguido el cese del *conde de Oropesa* el 19 de mayo de 1699, desplegó una incesante actividad para favorecer la candidatura del nieto de Luis XIV. Hizo por este tiempo reunir una junta de varios consejeros de Estado, entre los que se hallaba el *marqués del Fresno (II)* para tratar de la sucesión, y ya en ella Fernández de Velasco se mostró a favor

¹⁷⁹⁷ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, p. 242.

¹⁷⁹⁸ AHN. Consejos, libro 729, fol. 402r; cfr. SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 363.

¹⁷⁹⁹ Ídem, fol. 402r-402v.

¹⁸⁰⁰ AGI. Indiferente General, 865, «Consejo de Yndias: Titulos de Ministros de la Cámara», sin foliar.

¹⁸⁰¹ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 363.

¹⁸⁰² GM. 1-XII-1699, N.º 48, p. 192; BHSCV. Ms. 174, fol. 209r; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 127; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, p. 242; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 405-406.

¹⁸⁰³ AHN. Estado, leg. 799, n. 209.

¹⁸⁰⁴ AHN. Estado, leg. 247, n. 10: «Juramentos hechos por varios Consejeros de Estado al tomar posesión de sus plazas y lo que se practicaba en este acto».

del *duque de Anjou*¹⁸⁰⁵, como también lo hizo con su voto, poco después, en el Consejo de Estado¹⁸⁰⁶.

Cuando, ante el avance de las tropas del archiduque, en septiembre de 1710 don Felipe V mandó que la real familia y los tribunales de la corte pasaran a Valladolid, el *marqués del Fresno (II)*, con consentimiento del rey, permaneció en Madrid «por su vejez, y achaques»¹⁸⁰⁷. Se negó a prestar obediencia a don Carlos, al igual que hizo el *marqués de Mancera*, de quienes decía Bacallar y Sanna tomaron ejemplo los que no se sujetaron al archiduque: «No sacó otra respuesta el general Stanop, que fue después a verle, admiró su firmeza, y no le pareció al Rey Carlos usar del rigor con un hombre medio difunto; lo propio executó con el Marqués del Fresno, que no quiso reconocerle: estos exemplos tomaron muchos, que retirados en sus Casas dentro de Madrid nunca prestaron obediencia»¹⁸⁰⁸.

El *marqués del Fresno (II)* mantuvo inquebrantable su fidelidad a Felipe V hasta su muerte, época en la que continuaba como su consejero de Estado y de su Consejo de Guerra¹⁸⁰⁹.

¹⁸⁰⁵ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 6-8; MOCENIGO, Alvise, «Relazione di Spagna...», (n. 1169), Serie I – Spagna, vol. II, p. 687.

¹⁸⁰⁶ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 12-14.

¹⁸⁰⁷ Ídem, I, p. 430.

¹⁸⁰⁸ Ídem, I, p. 439.

¹⁸⁰⁹ AGI. Indiferente General, 865; AHN. Estado, leg. 247, n. 10; AHN. Estado, leg. 799, n. 209; AHN. Inquisición, leg. 1.453, exp. 5; AHN. Consejos, libro 729, fol. 402r-402v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 537; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.595; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 331; BHSCV. Ms. 174, fol. 209r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 50r, 175r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 50r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 313v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 220r, 265v; GM. 1-XII-1699, N.º 48, p. 192; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 336; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 519; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 570-571; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1132), I, fol. 6-8, 12-14, 430, 439; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 127; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, pp. 241-243; MOCENIGO, Alvise, «Relazione di Spagna...», (n. 1169), Serie I – Spagna, vol. II, p. 687; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 363; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 405-406; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1789), p. 79; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1777), p. 710; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 56.

1390 FERNÁNDEZ DE VILLAVICENCIO Y BENÍTEZ MELGAREJO, Lorenzo. *Marqués de Valhermoso de Pozuela (I)* (Hacienda)

Nació en Jerez de la Frontera; y murió en la villa y corte de Madrid el 29 de noviembre de 1707¹⁸¹⁰, bajo poder para testar que había conferido en Sevilla, ante el escribano José López Albarrán, el 29 de octubre de 1700 a favor de su mujer y de su hijo mayor, adicionado por codicilo otorgado en Madrid ante el escribano Domingo de Munilla y Zuazo el 22 de noviembre de 1707¹⁸¹¹. Su cuerpo cadáver fue depositado sobre las siete y media de la mañana del 30 de noviembre de 1707 en la bóveda del Convento de San Norberto de la Orden de canónigos regulares premonstratenses¹⁸¹².

Hijo legítimo de don Lorenzo Fernández de Villavicencio y Villavicencio, nacido en Jerez de la Frontera, señor de Valhermoso de Pozuela (II), se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1638¹⁸¹³, veinticuatro de Jerez de la Frontera y alcaide de sus Reales Alcázares; y de su primera mujer doña Ana María Benítez Melgarejo y Dávila¹⁸¹⁴.

Veinticuatro preeminente y alcalde perpetuo de los Reales Alcázares y torre del homenaje de la ciudad de Jerez de la Frontera, sucedió en los estados de su casa y fue señor de Valhermoso de Pozuela (III), en 1658 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava¹⁸¹⁵, y don Carlos II le concedió el 20 de agosto de 1681 el título de *marqués de Valhermoso de Pozuela (I)*¹⁸¹⁶.

Contrajo matrimonio con doña Catalina Josefa de Villavicencio y Zacarías, ya muerta en 1706¹⁸¹⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Lorenzo Antonio Fernández de Villavicencio y Villavicencio, nacido en Jerez de la Frontera y muerto allí mismo, a los setenta y seis años de su edad, el 21 de enero de 1741, su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de los agustinos¹⁸¹⁸, *marqués de Valhermoso de Pozuela (II)*, dedicado al servicio de las armas, fue nombrado asistente de Sevilla en 1714 se mantuvo en este puesto hasta 1720¹⁸¹⁹, dos años más tarde pasó como gobernador y comandante general de las Islas Canarias con la presidencia de su Real Audiencia, y se le dieron sus despachos en Balsain el 1 de octubre de 1722¹⁸²⁰, y en 1737, cuando se

¹⁸¹⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 330, Madrid, 2008, p. 651.

¹⁸¹¹ AHP-Madrid, Prot. 14.218, fol. 575r-576v.

¹⁸¹² AHP-Madrid, Prot. 14.218, fol. 581r-581v; *cfr.* *Memorias de la religión de Canónigos Reglares Premonstratenses*, en *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid*, XXX, Madrid, junio de 1786, fol. 159.

¹⁸¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 538.

¹⁸¹⁴ PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio, *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera, precedidos de un resumen histórico de la misma población*, Jerez, Imprenta del Guadalete, 1875, pp. 173-174.

¹⁸¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.821; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.593.

¹⁸¹⁶ PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio, *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera...*, (n. 1814), pp. 173-174.

¹⁸¹⁷ AHP-Madrid, Prot. 14.218, fol. 575r.

¹⁸¹⁸ PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio, *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera...*, (n. 1814), p. 174.

¹⁸¹⁹ ÁLVAREZ Y CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XVIII*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2012, pp. 231-236.

¹⁸²⁰ AHN. Consejos, libro 735, fol. 35v.

hallaba con el grado de teniente general, fue nombrado comandante general interino de Navarra¹⁸²¹. Contrajo matrimonio con doña María Manuela Spínola y Pabón, señora de Casa Blanca, hija legítima de don Luis de Spinola y de doña Brianda Pabón¹⁸²².

2.º) Don Francisco Fernández de Villavicencio y Villavicienio, muerto el 15 de agosto de 1702, caballero de la Orden de Calatrava, menino de la reina doña Mariana de Austria, halló la muerte en batalla durante la guerra de sucesión, en la que combatió contra el archiduque¹⁸²³.

Dedicado a la carrera de las varas, fue nombrado corregidor de Toledo, se le expidió su título el 1 de junio de 1678 y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 2 de julio de ese mismo año¹⁸²⁴. En este destino permaneció hasta 1683, pues en este año fue nombrado corregidor de Madrid, oficio del que se le expidió título el 26 de octubre de aquel año y del que prestó juramento en el Consejo el 18 de noviembre de ese mismo año de 1683¹⁸²⁵, y nombró por primer teniente al licenciado Antonio Escudero Centeno, y como segundo teniente a don Rodrigo de Miranda¹⁸²⁶.

Sirvió como mayordomo de la reina doña María Luisa de Saboya y mayordomo mayor de la reina doña Mariana de Austria¹⁸²⁷.

Hacía tres años que había cesado en el corregimiento de Madrid cuando, por real cédula de 26 de octubre de 1693, «despachada por la vía reservada», en atención a sus servicios y méritos «y por la satisfacción con que los havia continuado en los empleos que tuvo, y últimamente en el corregimiento de Madrid, habiendo logrado funcion de la entrada de la Reyna, en que procuro manifestar su aplicación y desbelos», se le hizo merced «de Plaza del Consejo de Hacienda sin ejercicio ni gajes, para después de cumplidas las mercedes anteriores, y que entonces pudiese entrar en ella por su turno y antigüedad»¹⁸²⁸. Por real decreto fechado en Madrid el 4 de noviembre de 1695, se resolvió que: «Jure la referida Plaza, en conformidad y con las calidades de la citada Cedula, con la antigüedad desde la fecha de ella»¹⁸²⁹ y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara de 7 de noviembre de 1695¹⁸³⁰ y certificado el pago de la media anata cinco días más tarde¹⁸³¹, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de noviembre de 1695¹⁸³², y prestó juramento y tomó la posesión en 12 de enero de 1696¹⁸³³.

En ese mismo año de 1695 fue nombrado asistente de Sevilla, empleo que sirvió hasta 1704, cuando fue nombrado en su lugar don Álvaro Pantoja Portocarrero, *conde de Torrejón*¹⁸³⁴.

¹⁸²¹ GM. 5-II-1737, N.º 6, p. 24.

¹⁸²² PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio, *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera...*, (n. 1814), pp. 173-174.

¹⁸²³ Ídem, p. 174.

¹⁸²⁴ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 429v.

¹⁸²⁵ Ídem, fol. 467r.

¹⁸²⁶ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 104r.

¹⁸²⁷ PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio, *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera...*, (n. 1814), p. 173.

¹⁸²⁸ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 84.

¹⁸²⁹ *Ibidem*.

¹⁸³⁰ *Ibidem*.

¹⁸³¹ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 79.

¹⁸³² AHN. Consejos, libro 731, fol. 212r-213r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 64, 107.

¹⁸³³ AHN. Estado, leg. 6404-2, n. 187.

¹⁸³⁴ ÁLVAREZ Y CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores...*, (n. 1819), pp. 225-227.

Su plaza del Consejo de Hacienda había quedado comprendida en la reforma del año de 1701, pero tras haber presentado un *Memorial* en que solicitaba su restitución, fue reincorporado en plaza supernumeraria, de la que se le despachó título por real cédula fechada en Madrid el 12 de mayo de 1705¹⁸³⁵.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte¹⁸³⁶.

¹⁸³⁵ AHN. Consejos, libro 732, fol. 331v-332r.

¹⁸³⁶ AHN. Consejos, libro 731, fol. 212r-213r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 331v-332r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 35v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 429v, 467r; AHN. Estado, leg. 6401-1, n. 79 y 84; AHN. Estado, leg. 6404-2, n. 187; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 538; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.821; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.593; AHP-Madrid, Prot. 14.218, fol. 575r-576v, 581r-581v; GM. 5-II-1737, N.º 6, p. 24; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 104r; *Memorias de la religión de Canónigos Reglares Premonstratenses...*, (n. 1812), fol. 159; PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio, *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera...*, (n. 1814), pp. 173-174; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 64, 107; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1810), p. 651; ÁLVAREZ Y CAÑAS, María Luisa, *Corregidores y alcaldes mayores...*, (n. 1819), pp. 225-227, 231-236.

1391 FERNÁNDEZ VILLEGAS, Pedro Manuel (Castilla)

Nació en el lugar de Corconte, barrio de la población de Yuso, jurisdicción de Reinosa en Santander, en torno a 1710; y murió en Madrid, a los sesenta y seis años cinco meses y trece días de su edad, el 7 de septiembre de 1775¹⁸³⁷, bajo testamento que había otorgado en la villa de Villagarcía de Campos y cuando se hallaba próximo a pasar a Canarias, ante el escribano real y de provincia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid Francisco Bodigos Cardenal, el 28 de marzo de 1768, complementado por declaración testamentaria otorgada en Madrid, ante el escribano Manuel Isidro del Campo, el 5 de septiembre de 1775¹⁸³⁸, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián¹⁸³⁹. La Universidad de Salamanca celebró sus exequias el 30 de marzo de 1776 y en ellas pronunció su elogio fúnebre el padre maestro fray José Marín¹⁸⁴⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Juan Fernando Fernández de Villegas, colegial jurista del Colegio de Santa Cruz de Cañizares de Salamanca¹⁸⁴¹, cura beneficiado del lugar de Población de Campoo¹⁸⁴².

2.º) Don Manuel Antonio Fernández de Villegas, que contrajo matrimonio con doña Marina Sainz de Villegas¹⁸⁴³.

Contrajo matrimonio con doña Francisca Javiera de Hoyos y Villegas, muerta bajo testamento que había otorgado en Salamanca el 12 de diciembre de 1769¹⁸⁴⁴.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Ramón Cándido Fernández de Villegas¹⁸⁴⁵.

2.ª) Doña Bárbara Fernández de Villegas¹⁸⁴⁶.

Con cédula de aprobación en gramática del examinador de la Universidad de Salamanca del 12 de enero de 1722, inició el primer curso de la facultad de cánones en ese mismo día, que lo fue en *Decretales e Instituta*, y acabó el quinto curso el 20 de abril de 1726 y, tras probarlos el 22 de abril del año siguiente¹⁸⁴⁷, se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca el 7 de marzo de 1727 y, para efectos de graduarse de bachiller en leyes, probó el 4 de marzo de 1730 haber explicado de extraordinario en la

¹⁸³⁷ GM. 12-IX-1775, N.º 37, p. 336; MARÍN, José, *El juez incorrupto, y hombre de buen corazon. Elogio funebre, que en las exequias celebradas por la Universidad de Salamanca el día 30 de Marzo de 1776, a la buena memoria de su mui ilustre Hijo el Señor Doctor Don Pedro Manuel Fernandez de Villegas, de su Gremio, y Claustro en la Facultad de Leyes [...] dixo el Rmo. P. Mr. Fr. Joseph Marín, lector Jubilado [...]*, Salamanca, en la oficina de la Santa Cruz por Domingo Casero, 1776, fol. 4-5.

¹⁸³⁸ AHP-Madrid, Prot. 20.806, fol. 205r-210r.

¹⁸³⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 22), p. 557.

¹⁸⁴⁰ MARÍN, José, *El juez incorrupto, y hombre de buen corazon...*, (n. 1837).

¹⁸⁴¹ AU-Salamanca, libro 433, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 436, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 437, fol. 13v.

¹⁸⁴² AHP-Madrid, Prot. 20.806, fol. 206v.

¹⁸⁴³ *Ibidem*.

¹⁸⁴⁴ Ídem, fol. 205v.

¹⁸⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁸⁴⁶ *Ibidem*.

¹⁸⁴⁷ AU-Salamanca, libro 680, fol. 159r-159v.

misma Universidad de Salamanca el cursillo del año 1727 el título *de tutelis*¹⁸⁴⁸. Más tarde se graduó de licenciado y doctor por la Universidad de Salamanca, y con este último grado ya se lo mencionaba en su matrícula de 20 de diciembre de 1733¹⁸⁴⁹.

En Salamanca fue recibido por colegial del Colegio de Santa Cruz de Cañizares, lo que hubo de ocurrir en 1726 porque su primera matrícula como tal colegial jurista es la de 14 de noviembre de 1726 para el curso de 1726 en 1727¹⁸⁵⁰. A ella siguieron las de 15 de noviembre de 1727 para el curso de 1727 en 1728 y era rector del Colegio este curso¹⁸⁵¹, de 22 de noviembre de 1728 para el curso de 1728 en 1729¹⁸⁵², de 15 de noviembre de 1729, para el curso de 1729 en 1730 y en el que era rector del Colegio¹⁸⁵³, de 18 de noviembre de 1730 para el curso de 1730 en 1731¹⁸⁵⁴, de 20 de noviembre de 1731 para el curso de 1731 en 1732 y nuevamente era rector del Colegio¹⁸⁵⁵, de 25 de noviembre de 1732 para el curso de 1732 en 1733¹⁸⁵⁶; y de 20 de diciembre de 1733 para el curso de 1733 en 1734 y fue esta su última matrícula¹⁸⁵⁷.

Fernández de Villegas mostró, desde sus años de colegial en Salamanca, tan seria conducta y contracción al estudio que de él se solía decir que había nacido adulto, como si siempre hubiera sido viejo, porque, según apuntaba Marín, había sido: «[U]n hombre, que nadie conocio muchacho, ni mezclado en las travesuras propias de la primera edad. Cosa bien rara. El señor Villegas siempre ha sido hombre. Algunos comienzan a serlo allá a los treinta o quarenta años; y hai no pocos de sesenta que pueden contarse entre los niños. El Señor Villegas no ha tenido esta desgracia: fue uno mismo en la primera edad, y en la madura, y abanzada. Le traté mucho en el Colegio (son palabras de un sugeto de honor Colega suyo), le traté de Graduado, de Ministro, de Consejero; pero siempre viejo. Tan grave, tan formal, tan circunspecto y venerable a los veinte, como a los sesenta años de su edad»¹⁸⁵⁸. Era hombre que vivía casi en un retiro según la descripción que se hacía de él: «Buscaba a Dios, imploraba sin intermision el socorro del Cielo, oraba y leia libros instructivos y devotos, asistia en los Templos con devocion y modestia, freqüentaba los sacramentos, vivia en un retiro continuo segregado siempre de la sociedad de los malos, y de las concurrencias peligrosas: estudiaba mucho, hablaba poco; jamas fue visto entrar a la parte del consejo de los impios, ni cursar el camino de los pecadores; y (por no usar de los mismos terminos del informe) nunca asistio a Comedias, a bayles nocturnos, y de candil, ni a Novillos, fiestas, o romerías de las cercanías de Salamanca. Oh Joven sabio! Digno por cierto que en tus primeros años te ayan apellidado el Viejo, el prudente»¹⁸⁵⁹.

Su tan retirado carácter se avenía bien con sus estudios y lecturas, pues se lo tenía por hombre apegado a los autores clásicos y nada dado a los modernos y críticos: «No era el señor Villegas de aquellos profesores que estudian por Dictionarios las ciencias; que antes acaso de saber el cathecismo, se jactan de poseer la dificultosa Jurisprudencia del Derecho

¹⁸⁴⁸ AU-Salamanca, libro 681, fol. 217v.

¹⁸⁴⁹ AU-Salamanca, libro 441, fol. 21r: «D.^{or} D. Pedro Man.^l fernz Villegas. L.».

¹⁸⁵⁰ AU-Salamanca, libro 434, fol. 16v.

¹⁸⁵¹ AU-Salamanca, libro 435, fol. 15r.

¹⁸⁵² AU-Salamanca, libro 436, fol. 15r.

¹⁸⁵³ AU-Salamanca, libro 437, fol. 13v; *cf.* AU-Salamanca, libro 681, fol. 217v.

¹⁸⁵⁴ AU-Salamanca, libro 438, fol. 10r.

¹⁸⁵⁵ AU-Salamanca, libro 439, fol. 10v.

¹⁸⁵⁶ AU-Salamanca, libro 440, fol. 11v.

¹⁸⁵⁷ AU-Salamanca, libro 441, fol. 21r.

¹⁸⁵⁸ MARÍN, José, *El juez incorrupto, y hombre de buen corazon...*, (n. 1837), fol. 7-8.

¹⁸⁵⁹ Ídem, fol. 9.

Público por Autores protestantes; ni de los que a fuerza de ser charlatanes *conseguirán únicamente asiento en la congregación del Indice*, como con chiste decía de esta especie de eruditos Uno, que lo era del primer orden: Fue profesor excelente, teniendo el temor de Dios a la frente de sus estudiosas tareas [...] No necesitó saber las lenguas orientales, ni las vivas para aprovecharse de la inmensa doctrina, que encierran el Derecho Civil, y las singulares Colecciones de nuestro Derecho Real, que uno, y otro poseyó con perfección. En nuestra lengua, y en la latina encontró los tesoros de doctrina, con que fondeó los labirintos, que le presentaron los espinosos negocios de sus Judicaturas. Despreció los Diccionarios, aborreció Autores peligrosos, y con todo supo Derecho Público, y se hizo un Juez del todo incorrupto, y aprehendió a ser hombre de buen corazón»¹⁸⁶⁰.

Fernandez de Villegas dejó Salamanca cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Asturias, y se le despachó su título por real cédula fechada en 10 de mayo de 1752¹⁸⁶¹.

Fue promovido a una plaza de regente de la dicha Real Audiencia de Asturias, y se le expidió su título por real cédula fechada en 29 de abril de 1766, pero casi de inmediato, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 3 de septiembre de 1766 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante de don Pedro Calderón Enríquez que pasaba a una plaza togada en el Consejo Real de las Indias, se le despachó su título por real cédula fechada en 23 de octubre de 1766 y prestó juramento y tomó la posesión en 20 de noviembre de ese mismo año¹⁸⁶².

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 31 de octubre de 1767, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la regencia de la Real Audiencia de Canarias, en la vacante de don Gonzalo Muñoz de Torres, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 15 de mayo de 1768, y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de septiembre de ese mismo año¹⁸⁶³.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de junio de 1770, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con el voto singular del presidente del Consejo, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Pedro de León y Escandón y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 7 de julio siguiente¹⁸⁶⁴, se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 20 de julio de 1770 y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo el 17 de diciembre de ese mismo año¹⁸⁶⁵.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de noviembre

¹⁸⁶⁰ SALGADO, Miguel Antonio, «Dictamen del Lic. D. Miguel Antonio Salgado, Presbítero, Abogado de los Reales Consejos, Colegial Trilingue, y cathedratico que fue de Rethorica de esta Universidad», en MARÍN, José, *El juez incorrupto, y hombre de buen corazon...*, (n. 1837), sin foliar.

¹⁸⁶¹ GM. 28-III-1752, N.º 13, p. 103.

¹⁸⁶² GM. 30-IX-1766, N.º 39, p. 319; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 75.

¹⁸⁶³ GM. 19-I-1768, N.º 3, p. 24; ÁLAMO MARTELL, María Dolores, *El regente de la Real Audiencia de Canarias (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Mercurio Editorial, 2015, pp. 246, 273; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, «Los regentes de la Audiencia borbónica de Canarias. Retrato de familia», en *Felipe V y el Atlántico. III Centenario del advenimiento de los Borbones: XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, 2.099-2100.

¹⁸⁶⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 246.

¹⁸⁶⁵ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 61v; cfr. FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 192-193.

de 1775, se concedió su vacante a don José Manuel de Herrera y Navia¹⁸⁶⁶, regente que era del Consejo Real de Navarra¹⁸⁶⁷.

Fernández de Zaldívar, Diego, *vide* ZALDÍVAR Y FERNÁNDEZ DE LA CÁMARA, Diego.

Fernández de Zuazo y Bustamante, José, *vide* ZUAZO Y BUSTAMANTE, José Andrés.

¹⁸⁶⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 264.

¹⁸⁶⁷ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 61v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 246 y 264; AHP-Madrid, Prot. 20.806, fol. 205r-210r; AU-Salamanca, libro 433, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 434, fol. 16v; AU-Salamanca, libro 435, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 436, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 437, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 438, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 439, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 440, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 441, fol. 21r; AU-Salamanca, libro 680, fol. 159r-159v; AU-Salamanca, libro 681, fol. 115v; GM. 28-III-1752, N.º 13, p. 103; GM. 30-IX-1766, N.º 39, p. 319; GM. 19-I-1768, N.º 3, p. 24; GM. 12-IX-1775, N.º 37, p. 336; MARÍN, José, *El juez incorrupto, y hombre de buen corazon...*, (n. 1837); SALGADO, Miguel Antonio, «Dictamen del Lic. D. Miguel Antonio Salgado...», (n. 1860); FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 192-193; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 75; ÁLAMO MARTELL, María Dolores, *El regente de la Real Audiencia de Canarias...*, (n. 1863), pp. 246, 273; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, «Los regentes de la Audiencia borbónica de Canarias...», (n. 1863), 2.099-2100; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 22), p. 557.

1392 FERRAMOSCA, César (Guerra)

Nació en Capua, reino de Nápoles; y murió en Nápoles el 28 de abril de 1528¹⁸⁶⁸.

César era hermano de Guido Ferramosca, muerto en 1532, *conde de Mignano*, que obtuvo del emperador muchos privilegios para su Capua natal, y que había contraído matrimonio con Isabella Castriota, que a su muerte fue sepultada en la iglesia de Montecasino¹⁸⁶⁹.

El emperador en 1525 le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara, y se le concedió su encomienda de Eliches¹⁸⁷⁰, que Martín de Salinas, en carta de 3 de abril de 1525, tenía por muy merecida: «A cesar Ferramusca ha dado la encomienda de Eliches, con el hábito de Alcántara, que vale un quento de renta. Es buen caballero y merece todo lo que le dan»¹⁸⁷¹.

Fue nombrado gentilhombre de la Casa de Aragón en 1518, dos años después pasó como caballerizo de don Carlos V y en 1522 se le dio el oficio de caballerizo mayor del monarca, en lugar de Charles de Lannoy, a quien se destinó como virrey de Navarra. Esta provisión le ganó la enemistad de Lannoy y, con el tiempo, sería la causa de su desgracia¹⁸⁷².

Después de la venida de Carlos I a los reinos de España en 1522 tuvo lugar una reorganización del manejo de las cosas tocantes a la guerra con las consiguientes modificaciones en los sujetos a quienes se llamaba al Consejo de Guerra y, entre estos, a Ferramosca, que había venido en compañía del emperador, se le despachó título del Consejo de Guerra en Burgos el 30 de mayo de 1524 y se le situaron cien mil maravedíes anuales de salario¹⁸⁷³. De ahí que, cuando Martín de Salinas escribía al tesorero de Salamanca el 7 de septiembre de 1524 dijera que: «Consejo de Guerra: es el Marques de Zenete, Comendador mayor Hernando de Vega, y Diego Hurtado y Cesar Ferramosca y el mayordomo mayor y por secretario Çoaçola»¹⁸⁷⁴.

Ferramosca gozó poco tiempo de la gracia del emperador, que perdió a consecuencia de los enfrentamientos que tuvo con algunos de sus enemigos y, especialmente, con Charles de Lannoy, que no olvidaba su despojo del oficio de caballerizo mayor del monarca y, así, se registra su última quitación como del Consejo de Guerra, librada en el año de 1526

¹⁸⁶⁸ Carta del cardenal Colonna al p. Campeggio, Gaeta, 1-V-1528, en CDiHE. XXIV, pp. 499-500.

¹⁸⁶⁹ GRANATA, Francesco, *Storia civile della fedellissima città di Capua*, III, Napoli, Stamperia Muziana, 1756, fol. 221-224.

¹⁸⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 540.

¹⁸⁷¹ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte según las cartas de don Martín de Salinas embajador del infante don Fernando (1522-1539)*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1903, p. 272.

¹⁸⁷² SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la Vida y hechos del emperador...*, (n. 518), I, libro XIII, § XXI, fol. 670.

¹⁸⁷³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 321r: «Nos el emperador semper augusto rey de alemanya la reyna su madre y el mismo rey su hijo hazemos saber a bos los nros contadores mayores q' nos acatando lo mucho q' cesar ferramosca Cavallerizo de my el rey nos ha servido y sirve continuamente y su espirencia y fidelidad le avemos rreçebido como por la presente le rreçibimos por del nro consejo de la guerra y que aya y tenga de nos de salario en cada un año cien mill mrs como han y tiene cada uno de los de dho nro consejo de la guerra [...]»; otra copia en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 322r-322v; *cfr.* FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «El gobierno de los asuntos de la guerra...», (n. 468), p. 69, n. 77; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Ferramosca, César», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), p. 134.

¹⁸⁷⁴ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte...*, (n. 1871), p. 211.

en cumplimiento de real cédula fechada en Granada el 21 de junio de dicho año¹⁸⁷⁵. En el año anterior escribía Sandoval, que: «Quando se dio a Carlos de Lanoy el oficio de Virrey de Napoles, era Cavallerizo Mayor del Emperador, y no lo quiso dexar, y puso en su lugar un Cavallero italiano que se llamava Cesar de Ferra Mosca, el qual sirvio tambien que alcanço mucha gracia con el Emperador, y Lannoy le aborrecia, y mostrava muy mal rostro, y andava por quitarle el oficio. Queriendo Ferra Mosca congraciarse con Lanoy usó del oficio infame de malfin, y parole quie Borbon [el condestable] hablava muy mal del, sin mirar en la amistad que entre ellos el Emperador avia puesto. Mentira era y falsedad: mas Lannoy lo creyó, que esto tiene el mal que halla luego entrada, y disposicion para echar rayzes. Con estas cosas reverdeció la enemistad mortal, y quexose Lanoy al Emperador, pidiendole licencia para que pues Borbon no queria su amistad, se le declarasse por su enemigo. El Emperador proveyó que se supiesse lo que el Duque avia dicho, y a quien lo avia dicho, y quien a Lanoy: y como por la informacion que nunca tal el Duque de Borbon avia dicho, sino que Ferra Mosca lo avia levantado, mandó el Emperador desterrarle de la Corte»¹⁸⁷⁶.

Ferramosca, sin embargo, fue enviado a los estados de Italia en 1526 para entender en las cuestiones que se movían entre el emperador y el papa Clemente VII, sobre todo, por el enfrentamiento que había entre el pontífice y los Colonna¹⁸⁷⁷. Aquí acudió a los intentos infructuosos por evitar el ataque a Roma por parte del condestable de Borbón en mayo de 1527, tras lo cual pasó a Nápoles y, cuando la ciudad se hallaba sitiada por un ejército de franceses, halló la muerte en las galeras que había dispuesto el gobernador Hugo de Moncada, con el intento de romper el sitio de la ciudad¹⁸⁷⁸, sin que a su muerte hubiera dejado descendencia¹⁸⁷⁹.

Ferrándiz Bendicho, Francisco León, *vide* LEÓN Y FERRÁNDIZ BENDICHO, Francisco de

¹⁸⁷⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 322v.

¹⁸⁷⁶ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la Vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, fol. 670.

¹⁸⁷⁷ GRANATA, Francesco, *Storia civile...*, (n. 1869), fol. 225; GIANONE, Pietro, *Istoria civile del Regno di Napoli*, IV, Napoli, per lo Stampatore Niccolò Naso, 1723, fol. 18; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Ferramosca...», (n. 1873), p. 134.

¹⁸⁷⁸ TUTINI, Camilo, *Discorsi de sette offici overo de sette grandi del Regno di Napoli*, Roma, per Iacomo Dragoncelli, 1666, fol. 192; GIANONE, Pietro, *Istoria civile...*, (n. 1877), IV, fol. 27-28; GRANATA, Francesco, *Storia civile...*, (n. 1869), III, fol. 235; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Ferramosca...», (n. 1873), pp. 134-135.

¹⁸⁷⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 10, fol. 320r-322v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 540; CDIHE. XXIV, pp. 499-500; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la Vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, fol. 670; TUTINI, Camilo, *Discorsi de sette offici...*, (n. 1878), fol. 192; GIANONE, Pietro, *Istoria civile...*, (n. 1877), IV, fol. 18, 27-28; GRANATA, Francesco, *Storia civile...*, (n. 1869), III, fol. 221-224, 235; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte...*, (n. 1871), pp. 211, 272; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «El gobierno de los asuntos de la guerra...», (n. 468), p. 69, n. 77; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Ferramosca...», (n. 1873), pp. 134-135.

1393 FERRÁNDIZ BENDICHO, Pablo Jacinto (Castilla)

Nació en la villa de Novelda, reino de Valencia, a la nueve y media de la mañana del 4 de octubre de 1726 y fue bautizado, a los tres días de nacido, en su parroquial de San Pedro¹⁸⁸⁰. Murió en Madrid el 17 de enero de 1799¹⁸⁸¹.

Hijo legítimo de don Francisco Pedro Ferrándiz Martínez, nacido en la villa de Novelda el 18 de noviembre de 1695 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de San Pedro¹⁸⁸²; y de doña Lorenza María Verónica Bendicho Valera, nacida en la misma villa de Novelda el 11 de noviembre de 1702 y bautizada a los dos días de nacida en la citada parroquial de San Pedro¹⁸⁸³.

Sus abuelos paternos fueron don Pablo Juan Bautista Ferrándiz y Pomares, nacido en el lugar de Salinas, reino de Valencia, el 2 de mayo de 1642 y fue bautizado dos días después en su parroquial de Santo Domingo¹⁸⁸⁴; y doña María Magdalena Expectata Rafaela Martínez Pérez, nacida en la villa de Novelda el 5 de junio de 1674 y bautizada, a los cinco días de nacida, en su parroquial de San Pedro¹⁸⁸⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Jacinto Bartolomé Bendicho Forteza, nacido en la villa de Petrel, reino de Valencia, el 18 de enero de 1675 y bautizado a los dos días de nacido en su parroquial de San Bartolomé Apóstol¹⁸⁸⁶; y doña Ana María Felipe Valera y Selles, nacida en la villa de Novelda el 1 de mayo de 1683 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Pedro¹⁸⁸⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Bautista Ferrándiz, vecino del lugar de Salinas; y doña María Manuela Pomares¹⁸⁸⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Ignacio Martínez, vecino de la villa de Novelda; y doña Cecilia Pérez¹⁸⁸⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Bendicho, vecino de la villa de Petrel; y doña Vicenta Forteza¹⁸⁹⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Valera, vecino de la villa de Novelda; y doña Lorenza Selles¹⁸⁹¹.

Hermana suya fue:

1.^a) Doña Antonia Ferrándiz Bendicho, que en su matrimonio con don Manuel de León Ayuso, tuvo a don FRANCISCO DE LEÓN Y FERRÁNDIZ BENDICHO, nacido en Madrid y muerto en 1850, abogado de los Reales Consejos en 1795, alcalde del crimen de la Au-

¹⁸⁸⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 31, fol. 24r: «En siete de Octubre de mill Settez.^{os} Veynte y seis, Yo el D.^r Juan Bau.^{ta} Sanchez Retor de la Parroquial de el Señor san Pedro de Villa de Novelda, Bautisse a Pablo, Jazinto, Lorenzo, Bernardo, Fran.^{co} hijo de Francisco Ferrandiz y de Lorenza Bendicho Conjuges Padrinos el D.^r Fran.^{co} Serera, y Bernarda Sigaut, nacio a las nueve y media de la mañana el dia quattro de dicho mes y año = D.^r Juan Baut.^{ta} Sanchez».

¹⁸⁸¹ GM. 8-II-1799, N.º 12, p. 122.

¹⁸⁸² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 31, fol. 25v.

¹⁸⁸³ *Ibidem*.

¹⁸⁸⁴ Ídem, fol. 30r.

¹⁸⁸⁵ Ídem, fol. 25r.

¹⁸⁸⁶ Ídem, fol. 28r.

¹⁸⁸⁷ Ídem, fol. 25r.

¹⁸⁸⁸ Ídem, fol. 30r.

¹⁸⁸⁹ Ídem, fol. 25r.

¹⁸⁹⁰ Ídem, fol. 28r.

¹⁸⁹¹ Ídem, fol. 25r.

diencia y Chancillería Real de Granada en 1800, oidor allí mismo en 1804, con honores del Consejo de Guerra en 1832.

Prevía licencia, concedida por el gobernador del Consejo de Castilla el 5 de abril de 1782 y despachada por la Junta del Montepío el 8 de abril siguiente, contrajo matrimonio con doña Antonia Lucy y Clement¹⁸⁹², según ella misma declaraba, «nacida en el corazon de la Galicia»¹⁸⁹³, pasó «los años de mi educacion en un convento de salesas, en el Reyno de Francia»¹⁸⁹⁴, murió pasado el año de 1818, probablemente en Pozuelo de Alarcón. Tras la muerte de su marido, Godoy dispuso que doña Antonia y su hija salieran de la corte, lo que hicieron en diciembre de 1800 y en enero del año siguiente se establecieron en Granada, donde vivieron «5 años de destierro q.^e padecí de resultas de nunca haver sido adicta al Principe de la Paz, q.^e se vengó de mi y mi inocente hija, con tan cruel medio, q.^e escandalizó a toda la Corte, como fue bien notorio»¹⁸⁹⁵. Su suerte cambió cuando en 1805 su hija casó con el gobernador de Motril don José Joaquín Virués de Segovia y López Espínola, en cuya compañía vivió y cuando éste en 1813 salió de Madrid junto a las tropas francesas en 1813, doña Antonia marchó con él y su hija a Francia, desde donde regresó a Madrid en 1814. Aquí fue denunciada por afrancesada y, como tal, comprendida en la real orden de 9 de enero de 1817, que mandaba «q.^e las Mugerres q.^e se expatriaron a Francia siguiendo al Gobierno intruso no vengán a Madrid aunque sean de esta Capital», y a primeros de marzo se le intimó la orden en su casa de Madrid para que saliera de la corte, y en 13 de marzo suplicó al rey que se le permitiera mantenerse en Madrid, por su avanzada edad de sesenta y dos años y por no tener otro lugar, ni pueblo en España, y al poco tiempo se trasladó a Pozuelo de Alarcón, desde donde el 11 de julio de 1817 suplicó al rey que se le permitiera restituirse a Madrid, pero no lo logró, y volvió a reiterar esta súplica desde Pozuelo de Alarcón el 30 de julio de 1818¹⁸⁹⁶.

Doña Antonia Lucy y Clement era hija legítima de don Lucas Lucy, escrito también Luzzi, coronel de infantería de los Reales Ejércitos, gobernador de la plaza de Ayamonte hasta que en diciembre de 1770 fue nombrado corregidor de Morella¹⁸⁹⁷, más tarde teniente de Rey de la plaza de Ciudad Rodrigo, destino que ya servía en 1774¹⁸⁹⁸, y de doña Catalina Clemente de la Ronciere, muerta intestada en Madrid el 21 de noviembre de 1781, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín¹⁸⁹⁹.

Hija legítima y única suya fue:

1.^a) Doña María Luisa Ferrándiz Lucy, nacida en Madrid en torno a 1783, y tras la muerte de su padre acompañó a su madre a Granada en diciembre de 1801 y desde allí dirigió algunas cartas en 1801 al encargado de negocios de la República Ligur en Madrid, don Octavio Sapia, para solicitar que intercediera ante el embajador Luciano Bonaparte

¹⁸⁹² AHN. FC-M.º-Hacienda, 505, exp. 383.

¹⁸⁹³ AHN. Consejos, leg. 49.644, exp. 134, sin foliar, D.ª M.ª Antonia de Lucy al rey, Pozuelo de Alarcón, 30-VII-1818.

¹⁸⁹⁴ Ídem, sin foliar, D.ª M.ª Antonia de Lucy al rey, Madrid, 13-III-1817.

¹⁸⁹⁵ *Ibidem*.

¹⁸⁹⁶ Ídem, sin foliar.

¹⁸⁹⁷ EME. 1769, s/p; GM. 25-XII-1770, N.º 52, p. 443.

¹⁸⁹⁸ EME. 1775, s/p; EME. 1776, p. xciv; EME. 1779, s/p.

¹⁸⁹⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1624), p. 236.

para lograr que cesara su destierro en Granada¹⁹⁰⁰. Contrajo matrimonio, previa licencia concedida el 11 de mayo de 1805¹⁹⁰¹, con don José Joaquín Virués de Segovia y López Espínola, nacido en Jerez de la Frontera y bautizado el 27 de julio de 1770 y muerto en Madrid el 15 de mayo de 1840¹⁹⁰², maestrante de Ronda, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1799¹⁹⁰³, dedicado a la carrera de las armas el 27 de julio de 1786 sentó plaza de cadete en el regimiento de Guardias Españolas, ascendido a alférez de fusileros el 4 de junio de 1793, a alférez de granaderos el 17 de octubre de ese mismo año y se le dio el grado de teniente coronel el 16 de diciembre del mismo año de 1793, ascendido a segundo teniente de fusileros el 1 de mayo de 1794, a teniente de granaderos el 2 de julio siguiente, nombrado sargento mayor del regimiento provincial de Ronda el 28 de junio de 1795, ascendido a coronel el 4 de septiembre del mismo año, a brigadier de infantería el 11 de enero de 1802, nombrado gobernador de Motril el 28 de febrero de 1805, gobernador de Sanlúcar de Barrameda el 21 de abril de 1806, ascendido a mariscal de campo por la Junta Suprema de Sevilla el 13 de agosto de 1808 fue nombrado el 11 de octubre siguiente gobernador interino de Cádiz, enviado a Londres en febrero de 1809, a su regreso antes de que acabara aquel año sirvió en el Ejército de la Izquierda, fue hecho prisionero en la batalla de Gevora el 19 de febrero de 1811 y, conducido a Madrid, aquí prestó obediencia a José I, que le concedió la Orden Real de España el 14 de agosto de 1811 y lo nombró su ayudante de campo, se retiró a Francia con su mujer y suegra tras la salida de las tropas francesas en 1813, sólo regresó a España en 1820, restituido en su grado de brigadier el 17 de noviembre de 1830, más tarde fue nombrado director general de presidios y en 1837 director del Colegio General Militar, destino que sirvió hasta su dimisión el 24 de enero de 1840¹⁹⁰⁴.

Ferrándiz Bendicho estudió en la Universidad de Valencia y mantuvo con su claustro correspondencia a lo largo de toda su vida¹⁹⁰⁵. En 1777, por ejemplo, nada más ser nombrado consejero del Real de Castilla puso en noticia de la Universidad esta nominación para ofrecerse a su servicio: «Carta dirigida al Rector y Claustro de la misma por D. Pablo Ferrándiz Bendicho, trasladando cómo la Piedad del Rey (Dios le guarde), se había dignado distinguirlo con la Plaza del Consejo que vacó por muerte de D. Juan Tomás de Micheo, y que como esta satisfacción había tomado de la buena distinguida educación, que mereció a la Carrera de estudio que siguió en esta Universidad, alistándose por uno de sus Yndividuos, ofreciendo este honor a la disposición de este Claustro para que contando con

¹⁹⁰⁰ GIRÓN PASCUAL, Rafael M., ««Mon cher Sappia, ¿cómo está vuestra merced?» La Granada de Godoy a través de las cartas de doña María Luisa de Bendicho (1801)», en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 24, Granada, 2012, pp. 173-188.

¹⁹⁰¹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 933.

¹⁹⁰² *Ibidem*.

¹⁹⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.838; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.488; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.946; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, IV, Madrid, Hidalguía, 1987, pp. 118-120.

¹⁹⁰⁴ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 933.

¹⁹⁰⁵ *Claustros de catedráticos de la Universidad de Valencia, 1775-1779*, Valencia, Universidad de Valencia, 2012, pp. 32, 34.

todas sus facultades disponga de ellas, como de las de un buen Hijo que desea acreditar su reconocimiento a una tan buena Madre que le dio el ser»¹⁹⁰⁶.

Fue recibido como abogado de los Reales Consejos por el Consejo Real de Castilla en 1753, y en junio del año siguiente solicitó ser incorporado al Real e Ilustre Colegio de Abogados de la corte y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 5 de agosto de 1754¹⁹⁰⁷, y prestado el juramento acostumbrado tres días más tarde se sentó su incorporación en el libro correspondiente¹⁹⁰⁸.

En su casa madrileña residió durante algunos años Francisco Cerdá y Rico, como éste lo decía a Mayans en carta de 19 de abril de 1760: «Yo por ahora estoí en casa del Dr. D. Pablo Ferrándiz, abogado del Colegio en la calle de la Cruz, enfrente de una botiguería»¹⁹⁰⁹. Ferrándiz, hombre de ideas ilustradas, fue socio honorario de la Sociedad Económica de Valencia¹⁹¹⁰, el 30 de agosto de 1777 fue admitido como socio de la Sociedad Económica de Madrid¹⁹¹¹.

Inició sus servicios en 1766 como primer auditor de guerra de la plaza de Madrid y asesor de su comandante militar¹⁹¹², y cuando se decidió establecer en la Capitanía General de Castilla la Nueva el empleo de auditor de guerra, se le confirió a Ferrándiz Bendicho, con los honores de oidor de la Real Audiencia de Valencia el 26 de octubre de 1767¹⁹¹³.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, se le despachó su título el 17 de octubre de 1771, prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 22 de octubre de ese mismo año¹⁹¹⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de enero de 1777, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por los votos singulares de Pérez de Hita y Acedo y Rico, se le hizo merced de una plaza de consejero del Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 3 de marzo siguiente¹⁹¹⁵, se le despachó su título por real cédula fechada en 6 de marzo de aquel año de 1777¹⁹¹⁶. Se despidió de la sala de Casa y Corte el 11 de marzo siguiente para ir a tomar la posesión de su plaza del Consejo de Castilla¹⁹¹⁷, de la que prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente¹⁹¹⁸.

¹⁹⁰⁶ Ídem, pp. 78-79.

¹⁹⁰⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 31, fol. 13r-33r, «Año de 1754. Pruebas del Liz.^{do} D.ⁿ Pablo Ferrándiz Bendicho».

¹⁹⁰⁸ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 125v.

¹⁹⁰⁹ MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *Epistolario*, XVII, *Cartas literarias. Correspondencia de los hermanos Mayans con los hermanos Andrés, F. Cerdá y Rico, Juan Bta. Muñoz y José Vega Sentmenat*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 2000, p. 143.

¹⁹¹⁰ RICORD, Tomás, *Extracto de las Actas de la R.l Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia que comprende desde el principio de 1787, hasta 13 de noviembre de 1791*, Valencia, oficina de Benito Monfort, 1792, p. 223.

¹⁹¹¹ *Memorias de la Sociedad Económica*, IV, Madrid, por don Antonio de Sancha, 1787, p. 369; MOLAS RIBALTA, Pere, *Los magistrados de la Ilustración*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 90-92.

¹⁹¹² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 125v.

¹⁹¹³ GM. 12-I-1768, N.º 2, p. 15; *cf.* MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del reino de Valencia...*, (n. 61), p. 103.

¹⁹¹⁴ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

¹⁹¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 268.

¹⁹¹⁶ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 116v; GM. 11-III-1777, N.º 10, p. 91; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 202; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del reino de Valencia...*, (n. 61), pp. 56-57.

¹⁹¹⁷ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 50v [2.ª foliación].

¹⁹¹⁸ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 116v.

La casa de Ferrándiz Bendicho fue uno centro de reunión de ilustrados y de viajeros extranjeros, como William Beckford, a los que solía invitar su mujer, doña Antonia, que estuvo siempre muy preocupada en mantener sus salones alhajados y decorados con sedería francesa, que se procuraba a través de François Grogard, y la estancia donde recibía a sus visitantes la describía el mismo Grogard de este modo: «Le salon de Mme. Bendicho fait le plus joli effet, la manière dont je l'ai décoré est tout à fait neuve ici, aussi tous les grands viennent-ils le voir»¹⁹¹⁹.

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, época en la que se hallaba como su subdecano, y servía las comisiones de juez conservador de los reales hospitales, asesor de los reales sitios del Pardo, Casa de Campo y Zarzuela, y también había servido como presidente del Honrado Concejo de la Mesta¹⁹²⁰.

¹⁹¹⁹ HERRERO CARRETERO, Concha, MOLINA, Álvaro y VEGA, Jesús, *La decoración ideada por François Grogard para los apartamentos de la duquesa de Alba en el Palacio de Buenavista*, Madrid, Ministerio de Defensa y Casa de Velázquez, 2020, p. 47.

¹⁹²⁰ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 125v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 31, fol. 13r-33r; AHN. Consejos, leg. 49.644, exp. 134; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 116v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 268; AHN. FC-M.º-Hacienda, 505, exp. 383; EME. 1769, s/p; EME. 1775, s/p; EME. 1776, p. xciv; EME. 1779, s/p; GM. 12-I-1768, N.º 2, p. 15; GM. 25-XII-1770, N.º 52, p. 443; GM. 11-III-1777, N.º 10, p. 91; RICORD, Tomás, *Extracto de las Actas de la R.l Sociedad Económica...*, (n. 1910), p. 223; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 1911), IV, p. 369; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 202; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1903), IV, pp. 118-120; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del reino de Valencia...*, (n. 61), pp. 56-57, 103; MOLAS RIBALTA, Pere, *Los magistrados de la Ilustración...*, (n. 1911), pp. 90-92; MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *Epistolario...*, (n. 1909), XVII, p. 143; GIRÓN PASCUAL, Rafael M., ««Mon cher Sappia...», (n. 1900), pp. 173-188; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 933; *Claustros de catedráticos de la Universidad de Valencia...*, (n. 1905), pp. 32, 34, 78-79; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1624), p. 236; HERRERO CARRETERO, Concha, MOLINA, Álvaro y VEGA, Jesús, *La decoración ideada por François Grogard...*, (n. 1919), p. 47.

1394 FERRAGUT Y SANGUINO, Miguel (Hacienda)

Nació en Valencia; y murió pasado el año de 1738¹⁹²¹.

Señor de Chova, regidor noble de su concejo y cofrade de la celda de San Vicente¹⁹²².

Contrajo matrimonio con doña Manuela Chuelve¹⁹²³.

Hijas legítimas suyas fueron:

1.^a) Doña Josefa Ferragut y Chuelve, muerta sin descendencia el 9 de septiembre de 1735, contrajo primer matrimonio con don José Luis Carroz y Roca, y segundo matrimonio con don Honorato Miquel Benavides¹⁹²⁴.

2.^a) Doña Juana María Ferragut y Sanguino, nacida en Valencia y muerta el 12 de abril de 1756, contrajo matrimonio en Valencia el 25 de agosto de 1721 con don Salvador Adell y Pellicer, caballero de la Orden de Montesa¹⁹²⁵.

Elegido diputado del reino de Valencia en 1722¹⁹²⁶ y, como tal, diputado en Sala de Millones durante el sexenio que concluyó en 1730. Por real decreto fechado en Cazalla el 20 de julio de aquel año se le concedieron los honores de ministro del Consejo de Hacienda y, una vez publicado en Cámara de 9 de agosto de ese mismo año y asegurado el derecho de la media anata en 3 de octubre de 1730¹⁹²⁷, se le despachó su título por real provisión fechada en el Puerto de Santa María el 8 de octubre de ese mismo año¹⁹²⁸.

Acabado el tiempo de su diputación regresó a la ciudad de Valencia, y en ella permaneció hasta su muerte¹⁹²⁹.

¹⁹²¹ ORTÍ, José Vicente, *Fiestas centenarias con que la insigne, noble, leal, y coronada ciudad de Valencia celebró en el día 9 de Octubre de 1738 la quinta centuria de su Christiana conquista*, Valencia, por Antonio Bordazar, 1740, fol. 32-33.

¹⁹²² MARTÍN CORONADO, José, «Chovar, un documento importante para la comprensión de su historia (II Parte)», en *Boletín del Instituto de Cultura de Alto Palancia*, 6, 1997, p. 97.

¹⁹²³ *Ibidem*.

¹⁹²⁴ *Ibidem*.

¹⁹²⁵ *Ibidem*.

¹⁹²⁶ PESET REIG, Mariano, «Valencia en las Cortes de Castilla de 1712-1713 y en las de 1724», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLI, Madrid, 1971, p. 1036.

¹⁹²⁷ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 2; cfr. GM. 8-VIII-1730, N.º 32, p. 128.

¹⁹²⁸ AHN. Consejos, libro 736, fol. 12v-13v.

¹⁹²⁹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 12v-13v; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 2; GM. 8-VIII-1730, N.º 32, p. 128; ORTÍ, José Vicente, *Fiestas centenarias...*, (n. 1921); PESET REIG, Mariano, «Valencia en las Cortes de Castilla...», (n. 1926), p. 1036; MARTÍN CORONADO, José, «Chovar, un documento importante...», (n. 1922), p. 97.

1395 FERRER, Antonio (Italia)

Nació en San Feliú de Guixols, principado de Cataluña, y fue bautizado en su parroquia el domingo 5 de marzo de 1564¹⁹³⁰; y murió en Milán el 10 de marzo de 1634¹⁹³¹.

De su padre, Narcís Ferrer, vecino de San Feliú de Guixols, se sabe que murió allí mismo el 20 de abril de 1593, bajo testamento que había otorgado el 6 de abril de 1593, y que tenía oficio de mercader; y de su madre, sólo que se llamaba Rafaela y que murió en San Feliú de Guixols en 1592¹⁹³².

Hijo suyo fue:

1.º) Don Vicencio Ferrer, a quien, tras la muerte del ecónomo de Milán don Julio Turrian en 1621, se le nombró el 13 de noviembre de aquel año para que sirviera interinamente este oficio, «Y perseveró en el hasta el año de 1623, que partió con su padre a esta Corte»¹⁹³³.

Después de haber estudiado derecho, ya se hallaba graduado de doctor cuando su padre otorgaba testamento en 1593, sirvió como asesor de la capitania general de Cataluña en tiempos del virrey don Lorenzo Suárez de Figueroa, *duque de Feria (II)*, y cuando éste pasó en 1602 como virrey a Sicilia llevó a Ferrer en su compañía para que sirviera el oficio de su consultor¹⁹³⁴.

Se le hizo merced de una plaza de senador de Milán, en la vacante por la promoción del doctor Lorenzo Pozo a la presidencia del Magistrado extraordinario de Milán, y se le despachó su título por privilegio fechado en Valladolid el 17 de agosto de 1603¹⁹³⁵. Con todo, Ferrer conservó su oficio de consultor del virrey de Sicilia y, tras la muerte del *duque de Feria (II)*, ocurrida en enero de 1607, fue nombrado maestro racional del Tribunal del Real Patrimonio de Sicilia¹⁹³⁶.

Fue promovido a la plaza de gran canceller del Estado de Milán, en la vacante por dejación del regente don Diego de Salazar, y se le expidió su título por privilegio fechado en Lisboa el 3 de agosto de 1619¹⁹³⁷. Fueron algunas de sus actuaciones, en el tiempo en que servía este oficio, las que inmortalizó Alessandro Manzoni en su célebre novela *I promessi sposi*, aparecida en 1827.

Poco después de haber enterado cinco años como gran canceller de Milán, se le hizo merced de la plaza de regente provincial por el ducado de Milán en el Consejo Supremo de Italia, en la vacante por muerte de don Juan Rodríguez Salamanca, con retención de su oficio de gran canceller de Milán, y una vez en la villa y corte prestó juramento en manos

¹⁹³⁰ ESTEVA I CRUAÑAS, Lluís, «Un guixolenc Il.lustre Antoni Ferrer gran canceller de Milà 1619 a 1634», en *Revista de Girona*, Girona, 1973, p. 51: «Dimenge ha 5 de mars 1564 fou bateiat Anthoni, Pere, Helm, fill de m.º Narcis Ferrer y de la Sra Raffela muller sua; padri m.º Antohini Caritat y Marianna, donzella, filla de m.º Francs Valenti de Palamos».

¹⁹³¹ ALDEA VAQUERO, Quintín, *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991, p. 389.

¹⁹³² ESTEVA I CRUAÑAS, Lluís, «Un guixolenc Il.lustre...», (n. 1930), pp. 56-57.

¹⁹³³ RUIZ DE LAGUNA, Juan, *Discursos sobre el origen del Economado del Estado de Milan*, Madrid, 1637, fol. 14r.

¹⁹³⁴ MOLAS RIBALTA, Pere, «Noves notícies sobre Antoni Ferrer, gran canceller de Milà», en *Estudis del Baix Empordà*, 17, Sant Feliu de Guixols, 1998, pp. 108-109.

¹⁹³⁵ AGS. Secretarías provinciales, libro 1.346, fol. 300v-302v.

¹⁹³⁶ MOLAS RIBALTA, Pere, «Noves notícies sobre Antoni Ferrer...», (n. 1934), p. 110.

¹⁹³⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.355, fol. 249r-251v.

del *conde de Monterrey* (VI) el 21 de febrero de 1625, en presencia de los regentes Quintanadueñas, *marqués de la Floresta*, Caimo, Corsetto y Jordán Ursino¹⁹³⁸.

La estancia de Ferrer en la villa y corte fue breve, porque ya en 1627 se nombró a don Alonso Guillén de la Carrera para que lo substituyera como regente español por Milán en el Consejo Supremo de Italia, y él regresó a Milán a servir su oficio de gran canciller, y en él permaneció hasta su muerte¹⁹³⁹.

¹⁹³⁸ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 32.

¹⁹³⁹ AGS. Secretarías provinciales, libro 1.346, fol. 300v-302v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.355, fol. 249r-251v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 32; RUIZ DE LAGUNA, Juan, *Discursos sobre el origen del Economado...*, (n. 1933), fol. 14r; ESTEVA I CRUAÑAS, Lluís, «Un guixolenc Il.lustre...», (n. 1930), pp. 50-62; ALDEA VAQUERO, Quintín, *España y Europa en el siglo XVII...*, (n. 1931), II, p. 389; MOLAS RIBALTA, Pere, «Noves notícies sobre Antoni Ferrer...», (n. 1934), pp. 107-114.

1396 FERRER, José (Hacienda)

Nació en Elche en torno a 1786¹⁹⁴⁰; y murió en 1847 y, así, este es el último año que lo incluye el *Estado militar de España*¹⁹⁴¹.

En 1827 se le concedió la cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, y el capitán general de la provincia se la impuso en Madrid a las once de la mañana del domingo 29 de julio de aquel año¹⁹⁴².

Dedicado, ya avanzada su juventud, al ejercicio de las armas con ocasión de la invasión de los franceses, comenzó a servir como soldado distinguido el 30 de mayo de 1808 en el regimiento de Voluntarios de Alicante y lo hizo durante dieciséis años, nueve meses y veintisiete días, esto es hasta el 26 de marzo de 1825, época en la que se hallaba como brigadier segundo¹⁹⁴³.

En el mismo año de 1808, en que comenzó sus servicios, se halló el 15 de julio en la acción de Bonete, y después permaneció de guarnición en Valencia hasta el 16 de marzo de 1810, fecha en la que fue nombrado cadete del regimiento de infantería de Ávila, y se halló el 19 de julio de este año en el combate de Morella, el 17 de agosto siguiente en el de Alcalá de Chisvert y el 1 de enero de 1811 en la sorpresa de Morella¹⁹⁴⁴.

Incorporado a la primera división del ejército de Valencia, el 11 de julio de 1811 embarcó en Peñíscola para acudir al socorro de Tarragona, tras lo cual, a las órdenes de Villacampa, pasó a Aragón y el 11 de octubre de ese mismo año fue ascendido a subteniente, y con este grado asistió el 25 de octubre siguiente a la batalla de Sagunto, en la que fue hecho prisionero y, llevado a Francia, sólo pudo regresar a España en mayo de 1814, y aquí el 3 de septiembre de 1815 fue incorporado al regimiento de Toledo, y el 20 de febrero de 1820 fue ascendido a teniente de fusileros¹⁹⁴⁵.

Una vez abolido el régimen constitucional, fue nombrado, el 1 de junio de 1823, oficial de la Secretaría de Milicias, y el 2 de julio de 1824 pasó con el grado de capitán al regimiento provincial de Segovia¹⁹⁴⁶.

El 18 de marzo de 1825 fue nombrado, por la Junta general, ministro tesorero general de la diputación de los reinos, y tomó la posesión el día 26 de dicho mes y año 1947, el 15 de noviembre de este mismo año fue ascendido a coronel¹⁹⁴⁸, y el 31 de mayo de 1830 fue ascendido a brigadier de infantería y cesó en el regimiento provincial de Segovia¹⁹⁴⁹.

¹⁹⁴⁰ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 324.

¹⁹⁴¹ EME. 1847, p. 28. El 15 de enero de 1847 se fechaba su hoja de servicios en el expediente de su jubilación, *vide* AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.004, exp. 75.

¹⁹⁴² *Diario de avisos de Madrid*, 21-VII-1827, N.º 202, p. 805: «A las once de la mañana del domingo 22 del corriente ha dispuesto el Excmo. Sr. capitán general de esta provincia poner en su casa la cruz de la real y militar orden de S. Hermenegildo, con que S. M. se ha dignado condecorar al coronel D. José Ferrer, teniente coronel del provincial de Segovia, a cuyo acto asistirán todos los caballeros de la orden = Liñán».

¹⁹⁴³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.004, exp. 75, «Hoja de servicios», Madrid, 15-I-1847.

¹⁹⁴⁴ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 324.

¹⁹⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁹⁴⁶ *Ibidem*.

¹⁹⁴⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.004, exp. 75, doc. N.º 3.

¹⁹⁴⁸ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 324.

¹⁹⁴⁹ EME. 1847, p. 28; *cfr.* GM. *Suplemento*, jueves 25-XI-1830, s/p., y MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 325, que fecha su ascenso a brigadier el 30 de octubre de 1830.

Con ocasión del nacimiento de la infanta doña María Isabel Luisa, por real decreto de 18 de octubre de 1830 se le concedieron los honores del Consejo Supremo de Hacienda¹⁹⁵⁰, y prestó juramento el 16 de diciembre de ese mismo año¹⁹⁵¹.

Sirvió como tesorero general de los reinos hasta la extinción de la Diputación el 24 de julio de 1834, época en la que se contaban nueve años, tres meses y veinticinco días desde que había tomado la posesión, tras lo cual quedó en clase de cesante, y en 1 de junio de 1835 se le declaró por haber la mitad de salario¹⁹⁵².

Continuaba en el goce de los honores del Consejo de Hacienda cuando en 1834 fue suprimido este Consejo, tras lo cual obtuvo licencia para trasladarse a Pau, y no consta que hubiera servido otros empleos con posterioridad, como resulta de su hoja de servicios fechada en enero de 1847, y en la «Relación de los Tenientes Generales, Mariscales de Campo y brigadieres, existentes el 15 de junio de 1847», se lo incluía entre los brigadieres¹⁹⁵³, si bien, hubo de morir muy poco después¹⁹⁵⁴.

¹⁹⁵⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.004, exp. 75, doc. N.º 4; *cfr.* GM. *Suplemento*, jueves 25-XI-1830, s/p.

¹⁹⁵¹ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

¹⁹⁵² AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.004, exp. 75, «Hoja de servicios», Madrid, 15-I-1847.

¹⁹⁵³ *Suplemento al número 151 de El militar español*, Madrid, 24-VI-1847, p. 481.

¹⁹⁵⁴ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.004, exp. 75; EME. 1847, p. 28; GM. *Suplemento*, jueves 25-XI-1830; *Diario de avisos de Madrid*, 21-VII-1827, N.º 202, p. 805; *Suplemento al número 151...*, (n. 1953), p. 481; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), pp. 324-325.

1397 FERRER Y DíEZ, Antonio (Aragón)

Nació en la ciudad de Valencia en torno a 1615¹⁹⁵⁵; y murió en Madrid el sábado 5 de septiembre de 1671¹⁹⁵⁶, bajo testamento que había otorgado, «según los fueros de el reyno de Valencia», en Madrid el 30 de agosto de 1671 ante el notario público de la ciudad y reino de Valencia Vicente Nadal, leído y publicado en 8 de noviembre de ese mismo año ante el notario público de la ciudad y reino de Valencia Vicente Nadal e incorporado en el registro del escribano Juan de Burgos¹⁹⁵⁷. En él había dispuesto que su cuerpo cadáver fuera: «[E]nterrado en la Iglesia del hospital Real de la Corona de Aragón sito en la Corte en medio de la puerta de la dha Yglesia y que se haga a disposición de dhos señores mis Albaceas y testamentarios, suplicandoles sea secretamente y con la menor pompa y ostentación que se pudiere»¹⁹⁵⁸.

Hijo legítimo de don Antonio Ferrer Ferrando y Díez, nacido en Valencia, señor proindiviso de la baronía de Andilla, que sirvió muchos años en la guerra en Lombardía¹⁹⁵⁹; y de doña Marcela Salvador Escamilla, nacida en Valencia¹⁹⁶⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Jaime Ferrer, nacido en la ciudad de Valencia y bautizado en su parroquial de San Juan del Mercado el 29 de julio de 1540, sirvió en la guerra algunos años y se halló en la toma del peñón de Vélez de la Gomera; y doña Ángela Ferrando y Díez, nacida en Valencia¹⁹⁶¹.

Sus abuelos maternos fueron don Gaspar Salvador, nacido en Valencia, señor del lugar de Favareta; y doña Francisca Pérez de Escamilla, nacida en Valencia, señora de esta casa solar en Sigüenza¹⁹⁶².

Hermanos enteros suyos fueron:

1.^a) Doña Manuela Ferrer y Díez, «religiosa profesa de la orden de San Agustín en el convento de san Cristóbal de la ciudad de Valencia [...] de las antiguas de aquel convento, que ha sido varias veces priora»¹⁹⁶³.

2.^o) Don Jaime Ferrer y Díez, a quien se refería don Antonio en su testamento, como a un: «Un hermano religioso de la descalzes de nro padre san Francisco de la provincia de san Juan Bautista en el reyno de Valencia y ha sido muchas veces guardián y definidor y ha procedido en todo muy conforme a las obligaciones de su sangre y religión»¹⁹⁶⁴.

Señor y poseedor proindiviso de la Baronía de Andilla y lugar de Benicalaf, poseedor en la iglesia colegial de Jativa del entierro y capilla dedicada a las santas vírgenes y mártires

¹⁹⁵⁵ En 1649, al obrarse sus pruebas para el hábito de la Orden de Montesa, los testigos le daban, con-
testes, por natural de Valencia y por de treinta y tres años, poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballe-
ros-Montesa, exp. 196.

¹⁹⁵⁶ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 107r.

¹⁹⁵⁷ AHP-Madrid, Prot. 8.168, fol. 509r-520v.

¹⁹⁵⁸ Ídem, fol. 510r.

¹⁹⁵⁹ Ídem, fol. 512v; SAMPER Y GORDEJUELA, Hipólito, *Montesa ilustrada, origen, fundación, principios, institutos, casos [...] y varones ilustres de la Real, ínclita y nobilissima Religión Militar de N. S. Santa Maria de Montesa y San George de Alfama*, II, Valencia, Real Colegio de la Orden de Montesa, 1669, II, fol. 576.

¹⁹⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 196, sin foliar; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 1r.

¹⁹⁶¹ *Ibidem*; SAMPER Y GORDEJUELA, Hipólito, *Montesa ilustrada...*, (n. 1959), II, fol. 576.

¹⁹⁶² *Ibidem*.

¹⁹⁶³ AHP-Madrid, Prot. 8.168, fol. 512r-512v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 1r.

¹⁹⁶⁴ AHP-Madrid, Prot. 8.168, fol. 512v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 1r; SAMPER Y GORDEJUELA, Hipólito, *Montesa ilustrada...*, (n. 1959), II, fol. 576.

Basilisa y Anastasia¹⁹⁶⁵, por real provisión fechada en Madrid el 16 de junio de 1649 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa, y sus informaciones fueron aprobadas el 20 de julio de ese mismo año¹⁹⁶⁶, y desde 1671 su dignidad de clavero¹⁹⁶⁷.

Prevía licencia, que le fue concedida en 9 de febrero de 1650, contrajo matrimonio con doña Margarita Zarzuela y Crespi, nacida en Valencia¹⁹⁶⁸, hija legítima de don Félix Zarzuela y Cruyllas, nacido en Valencia, caballero de la Orden de Montesa, señor del lugar de Benicalaf¹⁹⁶⁹; y de doña Hermenegilda Crespi de Valldaura y Brizuela, natural de Valencia¹⁹⁷⁰. Esta era hermana de don CRISTÓBAL CRESPI DE VALLDAURA Y BRIZUELA, nacido en la villa de San Mateo en el reino de Valencia en 1599 y muerto en Madrid en 1671, caballero de la Orden de Montesa en 1641, asesor general de dicha Orden en 1644 y su dignidad de clavero en 1649, bachiller en leyes por la Universidad de Salamanca en 1620, y licenciado y doctor por la de Valencia en 1621, asesor interino de la bailía general de Valencia en 1627, asesor general para las causas civiles del portantveus de general gobernador de Valencia en 1629, abogado fiscal de la Real Audiencia de Valencia en 1631, oidor de la sala civil de la Real Audiencia de Valencia en 1635, regente del Sacro Supremo Consejo de Aragón por el reino de Valencia en 1642, asesor del Consejo de Cruzada desde 1646, y promovido a vicescanciller de la corona de Aragón en 1652.

Estudió en la Universidad de Valencia y en ella se graduó de bachiller, licenciado y doctor en leyes¹⁹⁷¹.

Se desempeñaba como asesor del gobernador de Valencia cuando se le hizo merced de una plaza de juez de la audiencia criminal de Valencia, y se le despachó su título por privilegio de 13 de septiembre de 1645¹⁹⁷².

Sobre consulta del Sacro y Supremo Consejo de Aragón de 2 de marzo de 1651 fue promovido a una plaza de juez de la audiencia civil¹⁹⁷³, y se le expidió su título por privilegio de igual fecha¹⁹⁷⁴.

Al cabo de nueve años fue promovido a la plaza de regente la cancillería de la dicha Real Audiencia de Valencia, y se le despachó su título por privilegio de 23 de marzo de 1660¹⁹⁷⁵.

Sobre consulta del Consejo Supremo de Aragón de 26 de noviembre de 1661 fue ascendido a la plaza de abogado fiscal y patrimonial del mismo consejo en la vacante por la renuncia que había hecho a ella don Vicente Pimentel y Moscoso¹⁹⁷⁶, se le despachó su

¹⁹⁶⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 1r; SAMPER Y GORDEJUELA, Hipólito, *Montesa ilustrada...*, (n. 1959), II, fol. 576-577.

¹⁹⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 196.

¹⁹⁶⁷ SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Catálogo de los caballeros y religiosos de la Orden de Montesa (1319-1700», en *Hidalguía*, 20, Madrid, 1957, p. 69.

¹⁹⁶⁸ AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 207.

¹⁹⁶⁹ AHP-Madrid, Prot. 8.168, fol. 510v, 514v-515r.

¹⁹⁷⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 207.

¹⁹⁷¹ GRAULLERA SANZ, Vicente, *Juristas valencianos del siglo XVII*, Valencia, Generalitat Valenciana, 2003, p. 189.

¹⁹⁷² CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana (s. XVI-XVII)*, Valencia, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Valencia, 1990, p. 174.

¹⁹⁷³ ACA. Consejo de Aragón, leg. 623, n. 68.

¹⁹⁷⁴ CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana...*, (n. 1972), p. 174.

¹⁹⁷⁵ ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 119, fol. 266r; CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana...*, (n. 1972), p. 174.

¹⁹⁷⁶ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 16 duplicado.

título por privilegio fechado en 23 de diciembre de 1661¹⁹⁷⁷, y prestó juramento y tomó la posesión en 21 de enero de 1662¹⁹⁷⁸.

Sobre consulta del Consejo Supremo de Aragón de 9 de junio de 1663 se le hizo merced de voto y preeminencias del dicho Consejo de Aragón: «Desele el voto como lo han tenido algunos de los fiscales pues no resulta dello daño de tercero como se dice ni nuevo gasto a mi R.^l Hazienda y prefiriendo a todo el de los negocios fiscales que son los de su primera obligación»¹⁹⁷⁹, y prestó juramento en 14 de junio de 1663¹⁹⁸⁰.

Finalmente, se le hizo merced de «la plaza de regente de Valencia que estaba vaca desde que el Sr. Vicecanciller don Christoval Crespi de Valdaura juró de Vicecanciller», de la que prestó juramento en 24 de marzo de 1670, oyó sentencia de excomunión y tomó la posesión¹⁹⁸¹.

Se mantuvo en el despacho de su plaza de regente por Valencia en el Sacro, Supremo y Real Consejo de Aragón hasta su muerte¹⁹⁸².

¹⁹⁷⁷ ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 119, fol. 365r.

¹⁹⁷⁸ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 85v; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 200v; *cfr.* GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «El Consejo de Aragón y la Orden de Montesa», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVII, Madrid, 1997, p. 911.

¹⁹⁷⁹ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 91v.

¹⁹⁸⁰ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 200v; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 91v.

¹⁹⁸¹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 104r; *cfr.* GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «El Consejo de Aragón y la Orden de Montesa...», (n. 1978), p. 907; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994, p. 613; GRAULLERA SANZ, Vicente, *Juristas valencianos...*, (n. 1971), p. 114.

¹⁹⁸² ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 16 duplicado; ACA. Consejo de Aragón, leg. 16; ACA. Consejo de Aragón, leg. 623, n. 68; ACA. Consejo de Aragón, Registros de Cámara, 119, fol. 266r, 365r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 200v; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 85v, 91v, 104r, 107r; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 196; AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 207; AHP-Madrid, Prot. 8.168, fol. 509r-520v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/320, fol. 1r; SAMPER Y GORDEJUELA, Hipólito, *Montesa ilustrada...*, (n. 1959), II, fol. 576-577; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Catálogo de los caballeros y religiosos...», (n. 1967), p. 69; CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana...*, (n. 1972), p. 174; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «El Consejo de Aragón y la Orden de Montesa...», (n. 1978), pp. 907, 911; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 613; GRAULLERA SANZ, Vicente, *Juristas valencianos...*, (n. 1971), pp. 114, 189.

1398 FERRER EXARCH, Luis (Castilla)

Nació en Játiva, reino de Valencia; y murió pasado el año de 1516¹⁹⁸³.

Hijo legítimo de don Jaime Francisco Ferrer, camarero de don Alfonso V y su camarlengo; y de doña Violante Exarch¹⁹⁸⁴.

Caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Monasterio y Reina en 1513¹⁹⁸⁵.

Contrajo matrimonio con doña Lucrecia Soler y Villarrasa, hija que era de los señores de Sallent¹⁹⁸⁶.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Jaime Francisco Ferrer, que en su bautismo tuvo por padrino al rey don Fernando el Católico, maestresala del príncipe don Juan, lugarteniente de gobernador general de Valencia, por renuncia de su padre en 1503, sirvió este oficio hasta 1521, y contrajo matrimonio con doña María de Robres y Acuña, dama de la reina doña Isabel, hija legítima de don Juan de Robres, señor de Villarmentero, y de doña María de Acuña, hermana ésta de don Juan de Acuña, *duque de Valencia*¹⁹⁸⁷.

En 1474 se le hizo merced de la tenencia del castillo de Segorbe, cinco años más tarde se le dio la alcaldía del castillo de Jérica y, por privilegio fechado en Cáceres el 14 de mayo de 1479, se le concedió el oficio de lugarteniente de gobernador general de Valencia y su reino, de que prestó juramento el 30 de junio de ese mismo año¹⁹⁸⁸.

En 1483 levantó a su costa una compañía de soldados y con ella asistió a la conquista de Granada y en 1497 fue capitán general de la gente de armas del reino de Valencia para acudir al socorro de Perpiñán¹⁹⁸⁹.

Como recordaba Diego Mota, «amolo, y tuvo en mucho el Rey catholico», de quien fue copero, maestresala y su camarlengo, y quien en 1506 lo nombró por su embajador ante la corte de Felipe I y de doña Juana de Castilla, y fue Ferrer, precisamente, uno de quienes le escribió para comunicarle la muerte de Felipe I, y quien trató sobre su venida a Castilla¹⁹⁹⁰.

Una vez que don Fernando regresó a los reinos de Castilla, nombró a mosén Luis Ferrer por ayo y mayordomo de la reina doña Juana y, como tal, se ocupó en su cuidado hasta la muerte del rey don Fernando, tras la cual el regente cardenal Cisneros lo relevó de esta ocupación y en abril de 1516 lo substituyó por don Hernán Duque de Estrada¹⁹⁹¹.

¹⁹⁸³ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real de Carlos V*, Granada, Universidad de Granada, 1988, p. 236.

¹⁹⁸⁴ PASCUAL Y BELTRÁN, Ventura, «Setabenses en la corte de los Reyes Católicos», en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 19-20, Zaragoza, 1966-1967, p. 245.

¹⁹⁸⁵ MOTA, Diego, *Libro del principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 271.

¹⁹⁸⁶ PASCUAL Y BELTRÁN, Ventura, «Setabenses en la corte...», (n. 1984), p. 245.

¹⁹⁸⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 139v [2.ª foliación]; MOTA, Diego, *Libro del principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 271.

¹⁹⁸⁸ PASCUAL Y BELTRÁN, Ventura, «Setabenses en la corte...», (n. 1984), p. 245.

¹⁹⁸⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 139v [2.ª foliación]; MOTA, Diego, *Libro del principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 270.

¹⁹⁹⁰ ZURITA, Jerónimo, *Los cinco libros postreros...*, (n. 515), libro VI, fol. 74r, 76v, 85r, 89v, 97v.

¹⁹⁹¹ ZURITA, Jerónimo, *Los cinco libros postreros de la historia...*, (n. 515), fol. 165r; MOTA, Diego, *Libro del principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 270; CEDILLO, Conde de, *El cardenal Cisneros gobernador del reino, Estudio histórico*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1921, pp. 162-163.

Precisamente hasta el año de 1515, y desde el de 1513, aparecía en las quitaciones de corte como del Consejo Real¹⁹⁹², y ya no tuvo más figuración tras la muerte del rey católico¹⁹⁹³.

¹⁹⁹² GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 236.

¹⁹⁹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 139v [2.^a foliación]; MOTA, Diego, *Libro del principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 270-271; ZURITA, Jerónimo, *Los cinco libros postreros de la historia...*, (n. 515), fol. 74r, 76v, 85r, 89v, 97v, 165r; CEDILLO, Conde de, *El cardenal Cisneros...*, (n. 1991), pp. 162-163; PASCUAL Y BELTRÁN, Ventura, «Setabenses en la corte...», (n. 1984), pp. 245-246; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 236.

1399 FERRER MERINO DE LA PUENTE, José (Indias)

Nació en Orihuela, hacia 1719; y murió en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada el 9 de febrero de 1791¹⁹⁹⁴.

Estudió en la Universidad de Orihuela, en la que se padre se había graduado de doctor en medicina, y él recibió el grado de bachiller en leyes el 24 de julio de 1740 y el de doctor en la misma facultad el 7 de agosto de 1740, y más tarde pasó a la Universidad de Valencia¹⁹⁹⁵.

Fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Valencia el 15 de julio de 1744, y se incorporó a los Reales Consejos el 22 de octubre de 1746¹⁹⁹⁶.

El *marqués de Alós*, gobernador de la plaza y castillo de Alicante y su corregidor, le despachó título de alcalde mayor y teniente de corregidor de la ciudad de Alicante el 23 de marzo de 1749, del que obtuvo confirmación real el 3 de junio siguiente. Posteriormente, sobre consulta de Cámara de Castilla fechada el 24 de marzo de 1751, fue nombrado alcalde mayor y corregidor de la ciudad de Manresa por real resolución del 27 de mayo de ese mismo año, y se le despachó su título por real cédula de 8 de junio de 1751¹⁹⁹⁷, oficio del que prestó juramento en el Consejo Real el 19 de junio de 1751 y tomó la posesión el 13 de agosto siguiente¹⁹⁹⁸.

Por real decreto de 17 de julio de 1752 fue nombrado teniente de gobernador y auditor de guerra de la provincia de Venezuela, se le despachó su título por real cédula expedida en Buen Retiro el 22 de agosto de 1752, y prestó juramento en el Consejo de Indias el 2 de septiembre de ese mismo año¹⁹⁹⁹.

Se le concedió licencia para embarcar a su destino el 21 de diciembre de 1752, en el navío «Nuestra Señora del Goso», de cargo del maestre Juan Ignacio Iriondo, y viajó en su compañía su criado Roque Pérez, natural de la villa de Castalla en el reino de Valencia²⁰⁰⁰. Tomó la posesión de su empleo en Caracas el 20 de marzo de 1753, y se hallaba en su servicio cuando el gobernador de Venezuela le cometió la visita general de su provincia y en 1757 se le prorrogó el empleo de teniente de gobernador de Venezuela²⁰⁰¹.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 9 de marzo de 1761, en atención a sus servicios y méritos, y al particular que había contraído en el ejercicio del empleo de teniente de gobernador y auditor de guerra de la ciudad de Caracas, se le concedieron los honores

¹⁹⁹⁴ *Papel periódico de Santa Fe de Bogota*, 11-X-1793, N.º 111, p. 468.

¹⁹⁹⁵ AGI. Indiferente General, 156, n. 3, «Relacion de la literatura, grados y meritos de el Doctor Don Josef Ferrer de la Puente», Madrid, 1756.

¹⁹⁹⁶ *Ibidem*.

¹⁹⁹⁷ GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia*, en *Documentación Jurídica*, 67, Madrid, 1990, p. 526; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia*, en *Documentación Jurídica*, 68, Madrid, 1990, p. 1092; CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «La nómina de los alcaldes mayores de Cataluña (1717-1834)», en *Ius Fugit*, 8-9, Zaragoza, 1999-2000, p. 73.

¹⁹⁹⁸ AGI. Indiferente General, 156, n. 3, «Relacion de la literatura, grados y meritos de el Doctor Don Josef Ferrer de la Puente», Madrid, 18-I-1756; CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «Una magistratura castellana en Cataluña: Los alcaldes mayores del corregimiento de Manresa en el siglo XVIII», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 34, Madrid, 2009, p. 14.

¹⁹⁹⁹ AGI. Contratación, 5.494, n. 2, r. 34; *cf.* AGI. Indiferente General, 156, n. 3, «Relacion de la literatura, grados y meritos de el Doctor Don Josef Ferrer de la Puente», Madrid, 18-I-1756.

²⁰⁰⁰ AGI. Contratación, 5.494, n. 2, r. 34.

²⁰⁰¹ AGI. Indiferente General, 156, n. 3, «Relacion de la literatura, grados y meritos de el Doctor Don Josef Ferrer de la Puente», Madrid, 1756, y nota manuscrita.

de la Real Audiencia de Santo Domingo²⁰⁰², y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 26 de abril de 1761²⁰⁰³.

Por real decreto fechado en Palacio el 3 de diciembre de 1764 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Quito²⁰⁰⁴, se le despachó su título por real provisión de 15 de diciembre de 1764²⁰⁰⁵, y prestó juramento y tomó la posesión el 23 de noviembre del año siguiente²⁰⁰⁶.

Se mantuvo en el servicio de su plaza de oidor en Quito hasta que, por su «deplorable estado de salud» y previa petición suya, por real decreto fechado en San Lorenzo el Real el 10 de octubre de 1774, se le concedió la jubilación con el goce de la mitad del sueldo de que disfrutaba con su plaza²⁰⁰⁷, y esta real resolución le fue comunicada por real cédula fechada el 29 de octubre de 1774²⁰⁰⁸.

Sin perjuicio de hallarse jubilado, sobre consulta de la Cámara de Indias 7 de septiembre de 1778 fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por jubilación de don Pedro Bravo del Ribero, se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 19 de octubre del mismo año, y prestó juramento y tomó la posesión el 9 de agosto de 1779²⁰⁰⁹.

Fue promovido a la plaza de regente de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, se le expidió su título por real provisión de 30 de mayo de 1783, y prestó juramento y tomó la posesión el 21 de junio de 1784²⁰¹⁰.

Por real decreto de 20 de septiembre de 1789 se le concedieron honores de ministro del Consejo de Indias, de los que se le extendió título por real provisión fechada en San Lorenzo el 16 de octubre de 1789²⁰¹¹.

²⁰⁰² AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 4v-5r.

²⁰⁰³ MAGDALENO, Ricardo (dir.), *Catálogo XX del Archivo General de Simancas. Títulos de Indias*, Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954, p. 301.

²⁰⁰⁴ AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 67v: «En Palacio a 3 de Diz.^{re} de 1764. Al Marq.^s de S.ⁿ Juan de Piedras Albas. Atendiendo al merito que ha hecho D.ⁿ Jph Ferrer en la Prov.^a de Venezuela y Ciu.^d de Caracas con el empl.^o de Audit.^r y Ases.^r de Gov.^{no} que actualm.^e sirve: He venido en conferirle Plaza de Oydor en la Aud.^a de Quito. Tendrase entend.^o en la Cam.^{ra} de Yndias y se expediran los correspond.^{tes} desp.^{os}».

²⁰⁰⁵ AGI. Quito, 283, n. 3.

²⁰⁰⁶ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), p. 121.

²⁰⁰⁷ AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 14r: «En S.ⁿ Lorenzo el Real a 10 de Octubre de 1774. Al Duque de Alva. Atendiendo al deplorable estado de salud en que se halla D.ⁿ Joseph Ferrer, Oydor Decano de mi Real Aud.^a de Quito, he venido en concederle la Jubilacion que ha pedido con mitad del sueldo asignado a su Empleo. Tendrase entendido en la Camara de Yndias, y se expediran los Despachos correspondientes a su cumplimiento».

²⁰⁰⁸ AGI. Quito, 239, n. 32.

²⁰⁰⁹ AGI. Lima, 790, exp. sin numerar; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974, p. 48.

²⁰¹⁰ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), p. 121.

²⁰¹¹ AGI. Indiferente General, 865, sin numerar; MAGDALENO, Ricardo (dir.), *Catálogo XX del Archivo General de Simancas...*, (n. 2003), p. 24; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 223.

Se mantuvo en el servicio de la regencia de Santa Fe hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Luis Paulo de Chaves y Mendoza, oidor que era de la Real Audiencia de Méjico²⁰¹².

Ferrero Fieschi y Rohan, Carlos Sebastián, *vide* BESSO FERRERO FIESCHI Y ROHAN, Carlos Sebastián.

Ferrero Fieschi y Saboya, Víctor Amadeo Felipe, *vide* BESSO FERRERO FIESCHI Y SABOYA, Víctor Amadeo Felipe.

²⁰¹² AGI. Contratación, 5.494, n. 2, r. 34; AGI. Charcas, 195; AGI. Indiferente General, 156, n. 3; AGI. Indiferente General, 545, l. 4, fol. 4v-5r, 67v; AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 14r; AGI. Lima, 790; AGI. Quito, 239, n. 32; AGI. Quito, 283, n. 3; AGS. Dir. Gral. Tesoro, leg. 183, fol. 547; AHN. Consejos, leg. 20.344; *Papel periódico de Santa Fe de Bogotá*, 11-X-1793, N.º 111, p. 468; MAGDALENO, Ricardo (dir.), *Catálogo XX del Archivo General de Simancas...*, (n. 2003), p. 24, 301, 377, 429, 494, 519, 533; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 2009), pp. 46, 48; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 223; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), p. 121; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia...*, (n. 1997), 67, p. 526; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio de Justicia...*, (n. 1997), 68, p. 1092; CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «La nómina de los alcaldes mayores...», (n. 1997), p. 73; CERRO NARGÁNEZ, Rafael, «Una magistratura castellana en Cataluña...», (n. 1998), p. 14.

1400 FERRERA, Felipe (Aragón)

Nacido en Barcelona, en el seno de una familia de ciudadanos honrados largamente vinculada al gobierno de la ciudad²⁰¹³; aún vivía en Barcelona a últimos de julio de 1529²⁰¹⁴.

Doctor en ambos derechos, a quien Carlos I nombró para tratar los *greuges* en las Cortes reunidas en Barcelona en 1519²⁰¹⁵.

Ferrera ganó el favor de don Carlos I, quien hubo de llamarle como regente la cancillería y del Consejo de Aragón en ese mismo año de 1519, pues como tal regente signaba en Barcelona una provisión fechada el 30 de junio de aquel año dirigida al lugarteniente general de Cerdeña, y en la que también figuraban el vicencaciller y los regentes Marcelo, Gualbes, Bononia y Garcés²⁰¹⁶. En mayo de 1520, junto a los regentes Figuerola, Bononia y May, se hallaba en la Coruña al organizarse la partida del monarca a Flandes, y en el año siguiente signaba como tal regente en Bruselas²⁰¹⁷. Aquí, además de su oficio de regente, servía como abogado del fisco, como se anotaba en una provisión fechada en Bruselas el 30 de julio de 1521: «Vidit Filippus de Ferrera regens et Fisci advocatus»²⁰¹⁸.

Regresó a los reinos de España junto a don Carlos en septiembre de 1522, y aquí mantuvo su actividad en el Consejo de Aragón, en el que, además de regente, continuaba en su desempeño como abogado fiscal, según se leía en una provisión fechada en Valladolid en 28 de noviembre de 1522²⁰¹⁹. En provisiones de los años 1524, 1525 y 1526 signaba sólo como regente²⁰²⁰, pero nuevamente en otra, fechada en Valladolid el 22 de marzo de 1527, volvía a signar como: «De Ferrera regentem et Fisci advocatum»²⁰²¹, y en otra fechada en Barcelona el 18 de julio de 1529, junto a Gualbis, Bononia y Boncianus, únicamente como «Ferrera regentem Cancellariam»²⁰²².

Constan las actuaciones de Ferrera como regente en Barcelona hasta dicho mes de julio de 1529, y allí el 23 de aquel mes era uno de los testigos del testamento otorgado

²⁰¹³ Sobre la familia Ferrera *vide* COLL JULIÀ, Nuria, «Una compañía barcelonesa para el comercio de paños (1400-1484)», en *Anuario de Estudios Medievales*, 6, 1969, pp. 346-347; MOLAS RIBALTA, Pere, *Família i política al segle XVI català*, Barcelona, Rafael Dalmau Editor, 1990, pp. 35-36; MORALES ROCA, Francisco José, *Ciudadanos y burgueses honrados habilitados como síndicos del brazo real en las Cortes del Principado de Cataluña. Dinastías de Trastámara y de Austria. Siglos XV y XVI (1410-1599)*, Madrid, Hidalguía, 1995, pp. 139-141.

²⁰¹⁴ GALOPPINI, Laura (a cura di), *Acta Curiarum Regni Sardiniae. 6. I parlamenti dei viceré Angelo de Vilanova (1518-1523 e 1528) e Martino Cabrero (1530)*, I, Consiglio Regionale della Sardegna, 2016, p. 766, signa una provisión fechada el 27 de julio de 1529.

²⁰¹⁵ RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Ferrera, Felipe de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), III, p. 135.

²⁰¹⁶ GALOPPINI, Laura (a cura di), *Acta Curiarum Regni Sardiniae...*, (n. 2014), I, p. 249.

²⁰¹⁷ ARRIETA ALBERDI, Jon, «Ubicación de los ordenamientos de los reinos de la Corona de Aragón en la Monarquía hispánica: Concepciones y supuestos varios (siglos XVI-XVIII)», en BIROCCHI, Italo y MATTONI, Antonello (a cura di), *Il diritto patrio tra diritto comune e codificazione (secoli XVI-XIX)*, Viella, Ius Nostrium, 2006, p. 139; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), pp. 98, 100.

²⁰¹⁸ GALOPPINI, Laura (a cura di), *Acta Curiarum Regni Sardiniae...*, (n. 2014), I, p. 314.

²⁰¹⁹ BOFARULL Y SANS, Francisco de, «Predilección del Emperador Carlos V por los catalanes», en *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, V, Barcelona, Establecimiento Tipográfico de Jaime Depús, 1896, p. 349.

²⁰²⁰ Ídem, pp. 351, 353, 358.

²⁰²¹ GALOPPINI, Laura (a cura di), *Acta Curiarum Regni Sardiniae...*, (n. 2014), I, p. 351.

²⁰²² Ídem, I, p. 761.

por el canciller Mercurino Arborio Gattinara²⁰²³, sin que figure entre los consejeros que embarcaron con el emperador en su viaje a Italia de aquel año, ni tampoco entre los del Consejo de Aragón que habían de quedar en la península junto a la reina²⁰²⁴, sin que en lo sucesivo vuelva a aparecer como regente del Consejo²⁰²⁵.

²⁰²³ PROMIS, Vincenzo, «Il testamento di Mercurino Arborio di Gattinara Gran Cancelliere di Carlo V», en *Miscellanea di Storia Italiana*, XVIII, Torino, Fratelli Bocca Librai di S. M., 1879, p. 115.

²⁰²⁴ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 120.

²⁰²⁵ PROMIS, Vincenzo, «Il testamento di Mercurino Arborio di Gattinara...», (n. 2023), p. 115; BOFARULL Y SANS, Francisco de, «Predilección del Emperador Carlos V...», (n. 2019), pp. 349, 351, 353, 358; COLL JULIÀ, Nuria, «Una compañía barcelonesa...», (n. 2013), pp. 346-347; MOLAS RIBALTA, Pere, *Familia i política al segle XVI...*, (n. 2013), pp. 35-36; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), pp. 98, 100, 120; MORALES ROCA, Francisco José, *Ciudadanos y burgueses honrados...*, (n. 2013), pp. 139-141; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Ferrera...», (n. 2015), p. 135; ARRIETA ALBERDI, Jon, «Ubicación de los ordenamientos de los reinos...», (n. 2017), p. 139; GALOPPINI, Laura (a cura di), *Acta Curiarum Regni Sardiniae...*, (n. 2014), I, pp. 249, 314, 351, 761, 766.

1401 FIDALGO MOREIRA, Manuel Baltasar (Hacienda – Real de España e Indias)

Nació en La Coruña el 1 de enero de 1775 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de San Nicolás²⁰²⁶; y murió en Madrid el 23 de octubre de 1842²⁰²⁷.

Hijo legítimo de don Vicente Antonio Francisco Fidalgo Vázquez Mosquera, nacido en Santiago de Compostela el 24 de enero de 1724 y bautizado ese mismo día en su parroquial de Santa María del Camino²⁰²⁸, empadronado como hijodalgo en 1756, 1763 y 1775²⁰²⁹; y de doña María Josefa Margarita Moreira y Rodríguez, nacida en La Coruña y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 26 de junio de 1730²⁰³⁰, muerta bajo testamento que había otorgado en La Coruña, ante el escribano Domingo Antonio Piñeiro, el 28 de abril de 1788²⁰³¹, quienes habían contraído matrimonio en La Coruña el 31 de agosto de 1755²⁰³².

Sus abuelos paternos fueron don Bernardo Fidalgo del Campo, nacido en la villa de Celanova, obispado de Orense, bautizado en su parroquial el 25 de agosto de 1686²⁰³³, muerto intestado en Santiago de Compostela y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial de Santa María del camino el 26 de marzo de 1746²⁰³⁴, empadronado como hijodalgo en 1737 y 1744²⁰³⁵; y su segunda mujer doña Dominga Vázquez Mosquera Montero del Corral²⁰³⁶, nacida en San Pedro de Lema, jurisdicción de Bendaña en el arzobispado de Santiago, bautizada en su parroquial el 14 de abril de 1687²⁰³⁷, y muerta intestada en Santiago de Compostela y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial de Santa María del Camino el 15 de junio de 1730²⁰³⁸, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María del Camino de la ciudad de Santiago el 1 de marzo de 1722²⁰³⁹.

Sus abuelos maternos fueron don José Gabriel Moreira y López del Campo, nacido en la ciudad de La Coruña y bautizado en su parroquial de San Nicolás el 19 de febrero de 1699²⁰⁴⁰, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano

²⁰²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.008, fol. 28v-29r: «En primero de Enero de mil setecientos setenta y cinco: Yo el Doctor Don Lorenzo Antonio Folgueira y Saabedra Rector de la parroquial Yglesia de San Nicolas de la Ciudad de La Coruña bautizé solemnemente y puse los Santos Oleos a un niño que nacio dicho dia, puse por nombre Manuel Baltasar, hijo legitimo de D.ⁿ Vicente Fidalgo y D.^a Maria Josefa Moreyra su muger, vecinos de dha parroquia, fueron sus Padrinos D.ⁿ Baltasar Rubio y Barreta y D.^a Maria Pereyra su muger vecinos de la Parroquia de San Jorge, advertiles el parentesco espiritual y mas obligaciones y como Rector lo firmo = D.ⁿ Lorenzo Antonio Folgueira y Saabedra». Hay copia autorizada en AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 27, sin foliar.

²⁰²⁷ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martin y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 219.

²⁰²⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.008, fol. 81r-81v.

²⁰²⁹ Ídem, fol. 84r-84v.

²⁰³⁰ Ídem, fol. 29r-29v.

²⁰³¹ Ídem, fol. 33r-35v.

²⁰³² Ídem, fol. 30r-30v.

²⁰³³ Ídem, fol. 48v-49r.

²⁰³⁴ Ídem, fol. 82r-82v.

²⁰³⁵ Ídem, fol. 83v-84r.

²⁰³⁶ Don Bernado había contraído primer matrimonio en 1715 con doña María Jacoba Nobas, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.008, fol. 82v.

²⁰³⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.008, fol. 54r.

²⁰³⁸ Ídem, fol. 81v-82r.

²⁰³⁹ Ídem, fol. 80r-80v.

²⁰⁴⁰ Ídem, fol. 29v.

Lorenzo de Lea y Cosloya, el 17 de julio de 1760²⁰⁴¹; y doña Pastora Lorenza Añón Rodríguez, nacida en La Coruña y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 11 de agosto de 1704²⁰⁴², que habían contraído matrimonio en La Coruña el 27 de mayo de 1728²⁰⁴³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Benito Fidalgo y Seoane, nacido en la villa de Celanova y muerto allí mismo, sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial el 15 de diciembre de 1691²⁰⁴⁴; y doña Magdalena del Campo, nacida en la villa de Celanova, muerta allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver junto al altar de la virgen del Rosario de la parroquial de dicha villa el 30 de agosto de 1693²⁰⁴⁵, que habían contraído matrimonio en la parroquia de la dicha villa de Celanova el 22 de noviembre de 1682²⁰⁴⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Domingo Vázquez Mosquera, nacido en San Pedro de Lema, y muerto bajo testamento mancomunado, que había otorgado en San Pedro de Lema ante el escribano Bernardo de Rial el 9 de junio de 1733²⁰⁴⁷; y doña Andrea Montero del Corral, nacida en San Pedro de Lema, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Francisco de Lema el 26 de mayo de 1685²⁰⁴⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alberto Moreira Tejedor, nacido en La Coruña y muerto intestado allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial de San Nicolás el 24 de octubre de 1704²⁰⁴⁹; alistado como noble en la Coruña en 1702 y 1705²⁰⁵⁰, y doña Antonia López Ocampo, nacida en La Coruña y muerta allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial de San Nicolás el 1 de marzo de 1705²⁰⁵¹, que habían contraído matrimonio en la parroquia de San Nicolás de la ciudad de La Coruña el 6 de febrero de 1684²⁰⁵².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Simón Añón, nacido en La Coruña y muerto intestado allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver el 3 de junio de 1725²⁰⁵³; y doña Gregoria Rodríguez, nacida en la Coruña y muerta intestada allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial de San Nicolás el 13 de noviembre de 1736²⁰⁵⁴, que habían contraído matrimonio en la parroquia de San Nicolás de la ciudad de La Coruña el 16 de diciembre de 1698²⁰⁵⁵.

Alistado por noble en La Coruña en 1775, 1776 y 1794, ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid según provisión fechada el 2 de abril de 1799, por real decreto de 20 de octubre de 1819 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 27 de octubre de 1830²⁰⁵⁶.

²⁰⁴¹ Ídem, fol. 35v-39r.

²⁰⁴² Ídem, fol. 30r.

²⁰⁴³ Ídem, fol. 31r.

²⁰⁴⁴ Ídem, fol. 49r-49v.

²⁰⁴⁵ Ídem, fol. 49v.

²⁰⁴⁶ Ídem, fol. 49r.

²⁰⁴⁷ Ídem, fol. 55v-57v.

²⁰⁴⁸ Ídem, fol. 54r-54v.

²⁰⁴⁹ Ídem, fol. 39r-39v.

²⁰⁵⁰ Ídem, fol. 40r-40v.

²⁰⁵¹ Ídem, fol. 39v.

²⁰⁵² Ídem, fol. 31r-31v.

²⁰⁵³ Ídem, fol. 32r.

²⁰⁵⁴ Ídem, fol. 32r-32v.

²⁰⁵⁵ Ídem, fol. 31v.

²⁰⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.008; GM. 24-X-1819, N.º 131, p. 1078.

Comenzó a servir el 28 de diciembre de 1787 como meritorio de reglamento de la Contaduría principal de Ejército y Reino de Galicia y, «por su aplicación», el 2 de enero de 1794 fue nombrado oficial de la misma Contaduría principal y de la secretaría de la intendencia del mismo ejército y reino de Galicia²⁰⁵⁷. Como tal oficial se hallaba empleado de «sobrestante interventor segundo provisional» cuando, a instancias del intendente de Galicia, fue nombrado el 9 de marzo de 1803 «por Guardalmacen de fortificación de la plaza de la Coruña», en la vacante por fallecimiento de don José Fernández Muñiz, con el sueldo de su dotación de treinta escudos de vellón al mes y con declaración de que debía, asimismo, «hacer de sobrestante mayor interventor de las obras de dicha plaza»²⁰⁵⁸.

En virtud de real orden de 21 de octubre de 1807 pasó a Portugal, de comisario de guerra habilitado y pagador de la expedición de tropas que fue a aquel reino al mando del capitán general don Francisco de Taranco, y allí permaneció hasta que, «con motivo de nuestra gloriosa revolución», regresó a España el 6 de junio de 1808 con dichas tropas para incorporarse con el ejército de Operaciones que salió de Galicia, llamado de la Izquierda, en la propia clase de comisario de guerra. Después de la acción de Rioseco, el general don Joaquín Blake lo comisionó para que pasara a la plaza de La Coruña para acompañar al ejército de cinco mil ingleses de caballería. En septiembre de 1808 pasó a Santander, por disposición del general Blake, a solicitar del general inglés Leyth víveres y caudales. A principios de diciembre de 1808 llegó a La Coruña con comisión especial del *marqués de la Romana* para recibir y disponer las remesas al ejército de veinte millones de reales, cincuenta mil vestuarios y otros efectos, que conducían los ingleses. Dirigió, decía el intendente de Galicia, con la mayor oportunidad a la tesorería de campaña todo el caudal desembarcado, y desplegó en esta comisión toda su actividad y: «[L]os mejores deseos de contribuir a la justa causa con motivo de la invasión de los franceses en esta provincia el mes siguiente de enero de 1809; y cuando estaban estos a las puertas de esta plaza, pudo reembarcar en un buque que agenció, a fuerza de sacrificios extraordinarios, en aquellos apurados momentos de confusión en que los ingleses se estaban embarcando, y tenían cogidos todos los transportes, diez mil vestuarios completos que tenia desembarcados, y salvarlos de que fueran presa de los enemigos, fugándose por tierra después de esta operación, y cuando estaban para entrar en la plaza, con mucho riesgo de su vida, a incorporarse con el expresado Marqués de la Romana, que se hallaba con su ejército en la provincia de Orense. Fidalgo fue uno de los que más se distinguió en el desempeño de sus encargos, por cuya causa, conocimientos en el ramo y demás prendas recomendables que le adornan, se le fiaron, así por los generales como por mis antecesores y por mí, comisiones de la mayor importancia»²⁰⁵⁹.

El 7 de enero de 1811 fue nombrado comisario de guerra efectivo y, por real orden fechado en Palacio el 30 de mayo de 1815, fue nombrado comisario ordenador²⁰⁶⁰.

²⁰⁵⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 27, sin foliar, «Certificación de D. Manuel Machón Martínez de Mollinedo, intendente de ejército y reino de Galicia», La Coruña, 1-III-1811.

²⁰⁵⁸ Ídem, sin foliar, doc. N.º 3.

²⁰⁵⁹ Ídem, sin foliar, «Certificación de D. Manuel Machón Martínez de Mollinedo, intendente de ejército y reino de Galicia», La Coruña, 1-III-1811.

²⁰⁶⁰ Ídem, sin foliar, «Oja de servicios del Ministro del Consejo R.º de España e Yndias D.º Manuel Fidalgo cesante por supresión de dicho R.º Consejo: natural de la Ciudad de la Coruña Reyno de Galicia: su edad 61 años», Madrid, 8-X-1836 y doc. N.º 6; *cfr.* DM. 29-VII-1814, N.º 210, p. 114; GM. 3-VI-1815, N.º 67, p. 603.

Fue nombrado intendente de la provincia de Palencia, en la vacante por ascenso de don José Antonio Blanes, y se le despachó su título en Madrid el 24 de junio de 1816²⁰⁶¹. Promovido a la intendencia de Zamora, por ascenso a intendente de Granada de don José María Arce, se le expidió su título en Madrid el 5 de septiembre de 1816²⁰⁶², y a la intendencia de Burgos, por ascenso de don Ramón Queralto a la intendencia de Mallorca, se le dio su título en Palacio el 12 de noviembre de 1819²⁰⁶³, destino en el que se mantenía al restablecerse el régimen constitucional en 1820²⁰⁶⁴.

Continuó sus servicios durante el sistema constitucional como intendente de la provincia de Burgos²⁰⁶⁵ y, por real orden de 26 de agosto de 1822, fue nombrado intendente de ejército del quinto distrito militar²⁰⁶⁶.

El 27 de mayo de 1825 fue nombrado intendente de ejército y provincia de Granada, en lugar y por separación de don Juan de Campos²⁰⁶⁷, y en el año siguiente fue nombrado intendente de ejército y reino de Valencia, por jubilación de don Pío de Landa, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 16 de febrero de 1826²⁰⁶⁸. Además, fue designado presidente de la Real Junta de Comercio y de la de Purificaciones de Empleados civiles, comisionado regio de arroces y subinspector de carabineros de costas y fronteras de la misma provincia²⁰⁶⁹, y la Real Sociedad Económica de Valencia lo nombró su socio honorario el 5 de abril de 1826²⁰⁷⁰.

Por real orden de 20 de mayo de 1833 fue nombrado intendente del principado de Cataluña²⁰⁷¹, y antes de que marchara a aquel destino se le concedieron los honores del Supremo Consejo de Hacienda, se le expidió su título el 4 de julio de 1833, y prestó juramento el 3 de septiembre de ese mismo año²⁰⁷².

En septiembre de ese mismo año de 1833 se dirigió a Barcelona a servir su nuevo destino como intendente de aquella provincia, empleo en el que se hallaba cuando se decretó la supresión del Consejo de Hacienda en 1834²⁰⁷³.

Continuaba en el servicio de la intendencia de Barcelona cuando, por real decreto fechado en San Ildefonso a 18 de julio de 1835 fue nombrado ministro del Consejo Real de España e Indias en su sección de Hacienda, en la vacante por jubilación de don Niceto de Larreta y, pasándosele el aviso dos días más tarde, prestó juramento y tomó la posesión en 22 de julio de dicho año de 1835²⁰⁷⁴.

Permaneció en el servicio de su plaza hasta la supresión del Consejo Real de España e Indias, por real decreto de 28 de septiembre de 1836 y en el año siguiente, previa soli-

²⁰⁶¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 27, sin foliar, doc. N.º 7.

²⁰⁶² Ídem, sin foliar, doc. N.º 8; cfr. GF. 1817, p. 42.

²⁰⁶³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 27, sin foliar, doc. N.º 9.

²⁰⁶⁴ GF. 1820, p. 155.

²⁰⁶⁵ EME. 1821, p. 41; EME. 1822, p. 42; EME. 1823, p. 82.

²⁰⁶⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 27, sin foliar, doc. N.º 10.

²⁰⁶⁷ Ídem, sin foliar, doc. N.º 11.

²⁰⁶⁸ Ídem, sin foliar, doc. N.º 12.

²⁰⁶⁹ AHN. Diversos-Colecciones, 12, n. 976.

²⁰⁷⁰ *Catálogo de los Señores individuos de la Real Sociedad Económica de Valencia en 9 de enero de 1828*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1828, p. 20.

²⁰⁷¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 27, sin foliar, doc. N.º 13.

²⁰⁷² AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

²⁰⁷³ GF. 1834, p. 187.

²⁰⁷⁴ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 66; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 27, sin foliar, doc. N.º 14.

cidad suya, por real decreto fechado en Madrid el 17 de abril de 1837, se le concedió su jubilación como tal ministro que había sido del expresado Consejo²⁰⁷⁵, y quedó sujeto a la correspondiente clasificación, en la que el 24 de abril de 1837 se le señalaron cuarenta mil reales de vellón anuales²⁰⁷⁶.

Una vez jubilado permaneció en Madrid hasta su muerte²⁰⁷⁷.

²⁰⁷⁵ AHN. Estado, leg. 2.829, n. 35.

²⁰⁷⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 27.

²⁰⁷⁷ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Diversos-Colecciones, 12, n. 976; AHN. Estado, leg. 2.829, n. 35; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 66; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.008; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 27; DM. 29-VII-1814, N.º 210, p. 114; GM. 3-VI-1815, N.º 67, p. 603; GM. 24-X-1819, N.º 131, p. 1078; GF. 1817, p. 42; GF. 1820, p. 155; GF. 1834, p. 187; EME. 1821, p. 41; EME. 1822, p. 42; EME. 1823, p. 82; *Catálogo de los Señores individuos...*, (n. 2070), p. 20; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 219.

1402 FIERLANT, Simón de (Flandes)

Nació Hertogenbosch (Bolduque), en 1602, como se apunta en la «Vervolg der Cancelliers van Braband», publicada en 1775²⁰⁷⁸ y según Coppens²⁰⁷⁹ y Hurter²⁰⁸⁰, ciudad donde, como se advierte por Blok y Molhuysen, su padre servía como receptor general desde 1596²⁰⁸¹, aunque según Foppen y Goethals, habría nacido en Bruselas²⁰⁸². Murió en Bruselas, a los ochenta y cuatro años de su edad, el 15 de agosto de 1686²⁰⁸³, y en sus honras fúnebres, celebradas en la catedral de santa Gudula, dijo la oración fúnebre el agustino fray Francisco Pauwens²⁰⁸⁴.

De familia originaria de Bolduque (*Bois-le-Duc*) era hijo legítimo de don Martín de Fierlant, muerto el 16 de febrero de 1635, que sucedió a su padre como receptor general en Bois-le-Duc por patente de 4 de julio de 1596; y de doña Catherine van Eyck, muerta el 15 de febrero de 1622²⁰⁸⁵.

²⁰⁷⁸ «Vervolg der Cancelliers van Braband», en *Wekelyks nieuws uyt Loven, mede beschryvinge dier stad*, VI, Tot Loven, by Joannes Javobs, 1775, p. 225: «Her *Simon de Fierlant*, Ridder, Heere van *Bodeghem*, geboren tot *s'Hertogen-bosch* ten jaere 1602 [...]».

²⁰⁷⁹ COPPENS, Josephus Antonius, *Nieuwe beschrijving van het bisdom van s'Hertogenbosch, naar aanleiding van het katholijk meijerij'sch memorieboek ban A. van Gils*, II, Hertogenbosch, Ter Boek- en Steendrukkerij van J. F. Demelinne, 1841, p. 325: «Fierlant (Simon de) ridder, heer van *Bodeghem*, is, in 1602, te *s'Bosch* geboren».

²⁰⁸⁰ HURTER, H., *Nomenclator literarius recentioris theologiae catholicae theologos exhibens qui inde a Concilio Tridentino floruerunt, aetate, natione, disciplinis distinctos*, II, Oeniponte, Libreria Academica Wagneriana, 1893, col. 404: «Simon de Fierlant e patricio silvaeducensium stemmate oriundus [...]».

²⁰⁸¹ MOLHUYSEN, p. C., BLOK, p. J., *Nieuw Nederlandsch biografisch woordenboek*, VIII, Leiden, A. W. Sijthoff, 1930, p. 543.

²⁰⁸² FOPPENS, Joannes Franciscus, *Bibliotheca Belgica, sive virorum belgio vita, scriptisque illustrium catalogus, librorumque nomenclatura*, II, Bruxellis, per Petrum Foppens, Typographum & Bibliopolam, 1739, fol. 1099: «Simon de Fierlant, Brusellensis, J. C. è patricio Sylvaeducensium stemmate oriundus [...]»; GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique des familles nobles du Rouyaume de Belgique*, II, Bruxelles, Imprimerie de Polack-Duvivier, 1849, s/p, «Fierlant»; así, también, en RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers el conseillers de Brabant*, I, Hombeek, s/f [1956], p. 147; DELECOURT, J., «Fierlant, Simon de», en *Biographie Nationale*, VII, Bruxelles, Académie Royale de Belgique, 1883, col. 56; VERMEIR, René, «Fierlant, Simón de», en *Diccionario Biográfico Español*, XX, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 41.

²⁰⁸³ FOPPENS, Joannes Franciscus, *Bibliotheca Belgica...*, (n. 2082), II, fol. 1099; HURTER, H., *Nomenclator literarius recentioris theologiae catholicae...*, (n. 2080), II, col. 404; GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique...*, (n. 2082), II, «Fierlant», s/p; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2082), I, p. 149; DELECOURT, J., «Fierlant, Simon...», (n. 2082), col. 56; MOLHUYSEN, p. C., BLOK, p. J., *Nieuw Nederlandsch biografisch...*, (n. 2081), VIII, p. 544.

²⁰⁸⁴ PAUWENS, FRANCISCO, *Oratio in funere Illustrissimi, ac amplissimi Domini: D. Simonis de Fierlant, Hispaniarum, ac Indiarum Regi catholico in Hispania, ac Belgio a Concilio Status, Brabantiae cancellarii, Anno 1686 die 15 Augusti, ipso Deiparae Assumptae Festo Vita functi: dicta in D. Gudulae Bruxellensis, Coloniae Agrippinae*, 1686.

²⁰⁸⁵ PAUWENS, FRANCISCO, *Oratio in funere...*, (n. 2084), fol. 4; «Vervolg der Cancelliers...», (n. 2078), fol. 226; «Extrait de la généalogie de la famille de Fierlant (d'après une pièce manuscrite communiquée)», en *Bulletin et Annales de l'Académie d'archéologie de Belgique*, II, Anvers, Chez Froment, Marché-aux-Souliers, 1844, pp. 290-291; COPPENS, Josephus Antonius, *Nieuwe beschrijving van het bisdom...*, (n. 2079), II, p. 326; GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique...*, (n. 2082), II, s/p, «Fierlant»; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2082), I, p. 147.

Sus abuelos paternos fueron Simón de Fierlant, muerto el 8 de abril de 1601 y sepultado su cuerpo cadáver en la iglesia de Kruys-kerk en Bois-le-Duc, consejero receptor general de Bois-le-Duc por patente de 2 de junio de 1593; y de Théodora de Wolff, muerta el 21 de diciembre de 1621²⁰⁸⁶.

Sus abuelos maternos fueron Godefroi van Eyck; y Edwige Backx²⁰⁸⁷.

Contrajo matrimonio en Bruselas, el 29 de diciembre de 1642, con doña Anne-Marie van Reynegom, nacida en Malinas el 1 de febrero de 1625 y muerta en Bruselas el 9 de julio de 1681, hija legítima de Thierry van Reynegom, señor de Esscheloo, ministro en la corte de Bruselas del príncipe obispo de Lieja, y de Reine-Marie-Claire Mechelman, señora de Busey²⁰⁸⁸.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña Régine-Beatrix de Fierlant, que contrajo matrimonio, por contrato de 24 de marzo de 1678, con Corneille-Albert de Piermans, nacido el 29 de abril de 1656 y muerto el 29 de noviembre de 1727, señor de Fléchières, secretario del Consejo privado²⁰⁸⁹.

2.^o) Don **PHILIPPE-IGNACE DE FIERLANT**, nacido en Bruselas y bautizado en su catedral de Santa Gudula el 6 de diciembre de 1645, muerto sorpresivamente el 3 de febrero de 1716 cuando se hallaba en una sesión del Consejo, señor de Bodeghem y de Esscheloo, previo servicio pecuniario de veinticuatro mil florines fue nombrado consejero del Consejo de Brabante, se le expidió su título por patente de 30 de junio de 1678, afectado por la reforma de 1681 dejó el servicio de su plaza, pero volvió a él cuatro años más tarde, y contrajo matrimonio, en Santa Gudula el 14 de marzo de 1683, con Marie-Anne Vecquemans, muerta en Bruselas el 13 de octubre de 1737²⁰⁹⁰. Era hija legítima de **JACQUES VECQUEMANS**, nacido en Amberes y bautizado en su iglesia de Nuestra Señora el 7 de septiembre de 1622, muerto en Bruselas el 23 de noviembre de 1692, señor de Bodeghem, concejal y abogado de la ciudad de Amberes entre 1665 y 1671 y su burgomaestre en 1673, previo servicio pecuniario de dieciocho mil florines se le concedió plaza supernumeraria del Consejo de Brabante y se le despachó su título por patente de 3 de agosto de 1673, y de su primera mujer Marie-Anne de Potter, muerta el 7 de septiembre de 1684, con quien había contraído matrimonio en la iglesia de San Jorge de la ciudad de Amberes el 31 de agosto de 1659²⁰⁹¹.

²⁰⁸⁶ «Vervolg der Cancelliers...», (n. 2078), fol. 226; «Extrait de la généalogie de la famille de Fierlant...», (n. 2085), p. 290; COPPENS, Josephus Antonius, *Nieuwe beschrijving van het bisdom...*, (n. 2079), II, p. 325; GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique...*, (n. 2082), II, «Fierlant», s/p.

²⁰⁸⁷ «Extrait de la généalogie de la famille de Fierlant...», (n. 2085), p. 291; GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique...*, (n. 2082), II, «Fierlant», s/p.

²⁰⁸⁸ «Vervolg der Cancelliers...», (n. 2078), fol. 226; «Extrait de la généalogie de la famille de Fierlant...», (n. 2085), p. 292; COPPENS, Josephus Antonius, *Nieuwe beschrijving van het bisdom...*, (n. 2079), II, p. 326; MOLHUYSEN, p. C., BLOK, p. J., *Nieuw Nederlandsch biografisch...*, (n. 2081), VIII, p. 543; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2082), I, p. 148.

²⁰⁸⁹ «Vervolg der Cancelliers...», (n. 2078), fol. 227; GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique...*, (n. 2082), II, «Fierlant», s/p; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2082), I, p. 148.

²⁰⁹⁰ «Extrait de la généalogie de la famille de Fierlant...», (n. 2085), p. 292; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2082), I, p. 148; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers el conseillers de Brabant*, IV, Hombeek, s/f [1957], pp. 928-929.

²⁰⁹¹ RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies des Chanceliers el conseillers de Brabant*, III, Hombeek, s/f [1957], pp. 885-887.

3.º) Don François-Ignace de Fierlant, muerto sin descendencia, creado barón el 6 de septiembre de 1688, contrajo matrimonio, por contrato fechado en Bruselas el 25 de noviembre de 1690, con Marie-Gertrude de Meaux²⁰⁹².

4.º) Don Charles-Léopold de Fierlant, muerto sin descendencia el 1 de diciembre de 1729, licenciado en derecho, concejal y burgomaestre de Bruselas, que contrajo primer matrimonio con Isabella de Finia, segundo con Irène-Françoise Arazola de Oñate, y tercero con Reine-Charlotte de Villegas²⁰⁹³.

5.º) Don Jean-Augustine de Fierlant, que contrajo matrimonio con doña Isabel Cattaneo de la Volta²⁰⁹⁴.

6.º) Don Adrien-Dominique de Fierlan, muerto el 17 de marzo de 1713, contrajo matrimonio, en la iglesia de San Miguel de Gand el 3 de marzo de 1694, con doña Anne-Caroline de Coninck²⁰⁹⁵.

En sus primeros años, que pasó en Bolduque, aprendió no sólo la lengua latina, sino también la española, italiana, alemana y francesa, prosiguió sus estudios de filosofía en la Universidad de Duai y continuó los de leyes en la Universidad de Lovaina y en ella obtuvo el grado de doctor en 1637²⁰⁹⁶.

A su pluma se deben una serie de obras, de las que algunas quedaron manuscritas al tiempo de su muerte, de las que Foppens da un catálogo no completo²⁰⁹⁷, ampliado y completado en estudios posteriores con sus obras impresas²⁰⁹⁸. Muchas de ellas le ganaron fama de escritor místico, preocupado especialmente por la cuestión de las herejías y que combatió al jansenismo²⁰⁹⁹:

1.ª) *Christianissimi regis in Brabantiae ducatum praetentio refutata*, impreso en Colonia por Judocum Calckovium en 1667²¹⁰⁰.

2.ª) *Speculum veritatis in quo cernitur catholicae doctrinae candida lux et haereticae fucus ac noevus opus e Sacrosanctis Conciliis, Patrum Sententiis, & authenticis Scriptis, fideliter desumptum, et per quatuor elementa, quae vide folio verso delineatum*, impreso en Colonia Agrippina, por Judocum Calckovium, en 1668, que en su primera parte ofrece un catálogo de las herejías desde los primeros tiempos de la Iglesia, en la segunda los signos para reconocer a los herejes, en la tercera las notas que distinguen a la verdadera Iglesia, y en la cuarta un elenco de las principales controversias que se han tenido con los herejes²¹⁰¹.

²⁰⁹² «Vervolg der Cancelliers...», (n. 2078), fol. 228; GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique...*, (n. 2082), II, «Fierlant», s/p; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2082), I, p. 148.

²⁰⁹³ *Ibidem*.

²⁰⁹⁴ *Ibidem*.

²⁰⁹⁵ GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique...*, (n. 2082), II, «Fierlant», s/p.

²⁰⁹⁶ PAUWENS, Francisco, *Oratio in funere...*, (n. 2084), fol. 6-7; MOLHUYSEN, p. C., BLOK, p. J., *Nieuw Nederlandsch biografisch...*, (n. 2081), VIII, p. 543.

²⁰⁹⁷ FOPPENS, Joannes Franciscus, *Bibliotheca Belgica...*, (n. 2082), fol. 1099.

²⁰⁹⁸ HURTER, H., *Nomenclator literarius recentioris theologiae catholicae...*, (n. 2080), II, col. 404-405; DELECOURT, J., «Fierlant, Simon...», (n. 2082), col. 56-60.

²⁰⁹⁹ DELECOURT, J., «Fierlant, Simon...», (n. 2082), col. 56-57; MOLHUYSEN, p. C., BLOK, p. J., *Nieuw Nederlandsch biografisch...*, (n. 2081), VIII, p. 543.

²¹⁰⁰ MOLHUYSEN, p. C., BLOK, p. J., *Nieuw Nederlandsch biografisch...*, (n. 2081), VIII, p. 544.

²¹⁰¹ HURTER, H., *Nomenclator literarius recentioris theologiae catholicae...*, (n. 2080), II, col. 404.

3.^a) *Vita Christi metricè descripta, sensuque morali enucleata, qua filius Dei ab aeterno genitus, Mundo nascens, Patiens, Moriens & Resurgens exhibetur*, impreso en Bruselas, en la imprenta de Jacobo Vande Velde, en 1674²¹⁰².

4.^a) *Tractatus de imperio ac dignitatibus*, impreso en Colonia Agrippina, por Judocum Calckovium, en 1675²¹⁰³, que concluye con un título final *De Magnatum Dignitatum in Hispania breve Compendium*.

5.^a) *Statera catholicae pietatis et haereticae invidiae, in qua exhibentur primo romanae Ecclesiae sacrae ceremoniae, largitiones et ordinationes [...] secundo, haeretico a livore elatae insultationes et catholico a candore aequae repressae*, impresa en Colonia Agrippina, por Judocum Calckovium, en 1680²¹⁰⁴.

6.^a) *Austriacae domus ac gentis dilucidum jus in Burgundiae ducatum compendiata delineatione et fides verique authoris scriptis fideliter deprompta demonstratum*, impresa en Colonia por Judocum Calckovium en 1680, y en esta misma edición se incluyen al final los siguientes dos textos: *Doctrina Christi parabolica eodem ab authore elegiaco metro delineata*, y *Hymniromanae Ecclesiae contra antiquos et modernos haereticos cantati et heroicum in metrum versi per eundem auctorem*, que había compuesto en 1670²¹⁰⁵.

7.^a) *Praecipua hic exhibetur catholicos inter ac hereticos super vera Christi religione ac fide antinomia seu controversia*, impresa en Colonia Agrippina, por Judocum Calckovium, en 1680²¹⁰⁶.

8.^a) *Tres breves tractatus, primus de Calviniano stigmate; secundus, de Martini Lutheri vita et morte; tertius complectitur Epigrammata varia contra hereticos*, impresa en Colonia Agrippina, por Baltasar de Egmond, en 1682, el primero: «de calviniano stigmate», el segundo: «de M. Lutheri vita et morte», y el tercero, que comprende varios epigramas contra herejes²¹⁰⁷.

9.^a) *Primaevum examen anatomica delineatione evulgans stupendas novitates, et infaustas opiniones a Rev.ao Patre Aegidio Gabrielis, ordinis tertiariorum S. Francisci sac. theol. lic., mirum in modum in Belgium protrusas [...] auctore illmo D. ac veritatis amatore S. de Fierlant*, impresa en Colonia Agrippina, por Judocum Calckovium, en 1682²¹⁰⁸.

10.^a) *Conamen, infelix omen et heterodoxi dogmatis varios per cuniculos dolosa congeries, e S. scripturae gremio concitatum [...] primum examen anatomica delineatione evulgans stupendas novitates et infaustas opiniones a R. P. Aegidii Gabrielis moralis doctrinae reiteratum examen ejusque catholica repetita castigatio ab illustrissimo Domino [...] e sacrae theologiae genuino sensu ac veris Christianae philosophiae principiis fideliter collecta*, impresa en Colonia Agrippina, por Judocum Calckovium, en 1682²¹⁰⁹.

11.^a) *Illustrissimi Domini Simonis de Fierlant Brabantiae cancellarii tractatus quatuor, quorum primus continet horologium christianae politicae, seu boni principis rectum regimen; secundus, horologium christianae patientiae, seu bonae mentis verum specimen ac volumen; tertius, Satanae assiduum in Christum molimen per haereticos a se quovis aevo modoque sus-*

²¹⁰² DELECOURT, J., «Fierlant, Simon...», (n. 2082), col. 57-58.

²¹⁰³ Ídem, col. 58.

²¹⁰⁴ HURTER, H., *Nomenclator literarius recentioris theologiae catholicae...*, (n. 2080), II, col. 404.

²¹⁰⁵ DELECOURT, J., «Fierlant, Simon...», (n. 2082), col. 58; MOLHUYSEN, p. C., BLOK, p. J., *Nieuw Nederlandsch biografisch...*, (n. 2081), VIII, p. 544.

²¹⁰⁶ DELECOURT, J., «Fierlant, Simon...», (n. 2082), col. 58.

²¹⁰⁷ HURTER, H., *Nomenclator literarius recentioris theologiae catholicae...*, (n. 2080), II, col. 404-405.

²¹⁰⁸ MOLHUYSEN, p. C., BLOK, p. J., *Nieuw Nederlandsch biografisch...*, (n. 2081), VIII, p. 544.

²¹⁰⁹ DELECOURT, J., «Fierlant, Simon...», (n. 2082), col. 58-59.

citatos, quartus, alearum chartarum quando boni quando mali, vera per praedicata distinctos, impresa en Colonia por Judocum Calckovium en 1683²¹¹⁰.

12.^a) *llmi Dom. Simonis de Fierlant cancellarii catholico ab affectu tractatus quo clarissime demonstratur Gabriellianae, Gummaristicae ac Macarianae triumviralis concordiae inane examen*, impreso en Colonia por Judocum Calckovium en 1685²¹¹¹.

Actuó como abogado en el Consejo de Brabante hasta que se le hizo merced del oficio de consejero y *maître des requêtes* del Gran Consejo de Malinas, en lugar de Ambrosio Roose, se le expidió su patente el 4 de mayo de 1657²¹¹², y prestó juramento y tomó la posesión ese mismo día²¹¹³.

Fue promovido a una plaza del Consejo de Flandes y Borgoña junto a la real persona, y se le expidió su título por patente de 12 de mayo de 1663²¹¹⁴.

Despachó en su plaza en la villa y corte hasta que se le hizo merced del oficio de canceller de Brabante por carta patente de 20 de junio de 1668, y también se le dio plaza de consejero de Estado en los Países Bajos, y se le expidió su título por carta patente fechada en Madrid el 10 de julio de 1668²¹¹⁵.

Permaneció en Bruselas en el servicio de sus empleos hasta su muerte²¹¹⁶.

²¹¹⁰ Ídem, col. 59.

²¹¹¹ Ídem, col. 59-60.

²¹¹² FOPPENS, Joannes Franciscus, *Bibliotheca Belgica...*, (n. 2082), II, fol. 1099; «Vervolg der Cancelliers...», (n. 2078), fol. 206; DELECOURT, J., «Fierlant, Simon...», (n. 2082), col. 56; BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil de Malines», edición de STROOBANT, Louis, en *Annales de l'Académie Royale d'Archéologie de Belgique*, 3^e Série, IV, Bruxelles, 1902, p. 496; MOLHUYSEN, p. C., BLOK, p. J., *Nieuw Nederlandsch biografisch...*, (n. 2081), VIII, p. 543; *cfr.* «Extrait de la généalogie de la famille de Fierlant...», (n. 2085), p. 291, que fecha su patente el 25 de abril de 1657.

²¹¹³ RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2082), I, p. 147.

²¹¹⁴ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1701), Parte III.^a, cap. 4, fol. 140r; «Extrait de la généalogie de la famille de Fierlant...», (n. 2085), p. 291; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2082), I, p. 147; *cfr.* DELECOURT, J., «Fierlant, Simon...», (n. 2082), col. 56; VERMEIR, René, «Fierlant, Simón...», (n. 2082), p. 41.

²¹¹⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.439, fol. 35v-36v; «Extrait de la généalogie de la famille de Fierlant...», (n. 2085), p. 291; MOLHUYSEN, p. C., BLOK, p. J., *Nieuw Nederlandsch biografisch...*, (n. 2081), VIII, p. 543; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2082), I, pp. 147-148.

²¹¹⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.439, fol. 35v-36v; PAUWENS, Francisco, *Oratio in funere...*, (n. 2084); WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1701), Parte III.^a, cap. 4, fol. 140r; «Extrait de la généalogie de la famille de Fierlant...», (n. 2085), pp. 290-294; FOPPENS, Joannes Franciscus, *Bibliotheca Belgica...*, (n. 2082), fol. 1099; «Vervolg der Cancelliers...», (n. 2078), fol. 225-228; COPPENS, Josephus Antonius, *Nieuwe beschrijving van het bisdom...*, (n. 2079), II, pp. 325-326; GOETHALS, Félix-Victor, *Dictionnaire généalogique et héraldique...*, (n. 2082), II, «Fierlant», s/p; DELECOURT, J., «Fierlant, Simon...», (n. 2082), col. 56-60; HURTER, H., *Nomenclator literarius recentioris theologiae catholicae...*, (n. 2080), II, col. 404-405; BRENART, Félix Guillaume Antoine, «Les magistrats du Grand Conseil...», (n. 2112), p. 496; MOLHUYSEN, p. C., BLOK, p. J., *Nieuw Nederlandsch biografisch...*, (n. 2081), VIII, pp. 543-545; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2082), I, pp. 147-150; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2091), III, pp. 885-887; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2090), IV, pp. 928-929; VERMEIR, René, «Fierlant, Simón...», (n. 2082), p. 41.

1403 FIGUERA Y BOBADILLA, Manuel María (Indias)

Nació en la ciudad de Santo Domingo, en Indias, el 23 de noviembre de 1783 y fue bautizado en su catedral el 12 de diciembre de ese mismo año²¹¹⁷. Murió bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Nicolás de Ortiz el 5 de agosto de 1841²¹¹⁸, complementado por codicilo que había otorgado en la misma villa y corte a 6 de noviembre de 1845²¹¹⁹.

Hijo legítimo de don *FRANCISCO JOSÉ FIGUERA DE VARGAS*, nacido en la ciudad de Nueva Barcelona en la provincia de Cumaná el 2 de marzo de 1755 y bautizado en su parroquial el 9 de marzo de ese mismo año²¹²⁰, y muerto en Cuba en 1811, recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor en leyes por la Universidad de Santo Domingo, y fue recibido de abogado por su Real Audiencia en 1780, incorporado en el Consejo Real de Castilla el 16 de diciembre de 1786, relator de la Real Audiencia de Santo Domingo en 1792, se le concedieron los honores de oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo y se le despachó su título en 27 de enero de 1795, y en 22 de junio de 1797 se le expidió título de los honores de oidor de la Real Audiencia de Charcas, nombrado oidor de la Real Audiencia de Puerto Príncipe en 13 de abril de 1809, no tomó la posesión de esta plaza²¹²¹, provisto por el Consejo de Regencia en una alcaldía del crimen de la Real Audiencia de Méjico por decreto de 28 de mayo de 1810²¹²², no pasó a servir ese destino y permaneció en Cuba hasta su muerte²¹²³; y de doña Juana Álvarez Bobadilla, nacida en la ciudad de Santo Domingo, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Santo Domingo el 27 de diciembre de 1779 y se velaron en su catedral el 6 de enero del año siguiente²¹²⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Francisco Figuera y Suárez de Vargas, nacido en La Asunción, Isla Margarita, y bautizado en su parroquial el 18 de noviembre de 1714²¹²⁵; y doña Ana Lucía Ramos de Losa, nacida en Nueva Barcelona y bautizada en su parroquial el 28 de febrero de 1738²¹²⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa Eulalia de la ciudad de Nueva Barcelona el 27 de agosto de 1754²¹²⁷.

²¹¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 146, fol. 46v-47r: «En la Ciudad de Santo Domingo en doce días del mes de Diciembre de mil setecientos ochenta y tres, el S.^{or} D. Tomas de Heredia y Giron, Canonigo Doctoral de esta Santa Yglesia Catedral bautizó, puso oleo y crisma solemnemente a Manuel Maria Rafael Clemente, el q.^e nacio el dia veinte y tres del proximo pasado, hijo legitimo del Doctor D. Francisco Figuera y Vargas, natural de la Ciudad de Barcelona en Yndias, y de D.^a Juana Bobadilla, natural de esta Ciudad, y nuestros parroquianos. Fue su padrino el Doctor D. Nicolas Antonio Valenzuela y Hinojosa, Cura Teniente de la dicha Santa Yglesia, quien esta advertido de la obligacion y parentesco espiritual: testigos Juan Rodriguez, D.ⁿ José Fermin Gonzalez, y Miguel Mata, y yo el infrascrito. Asi lo certifico, fecha ut supra = D.ⁿ Nicolas Antonio Valenzuela».

²¹¹⁸ AHP-Madrid, Prot. 24.984, fol. 141r-148v.

²¹¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 25.235, fol. 427r.

²¹²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 146, fol. 48r-48v.

²¹²¹ ARMAS MEDINA, Fernando, «La Audiencia de Puerto Príncipe (1775-1853)», en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1958, p. 292.

²¹²² AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 31v-32v.

²¹²³ Ídem, fol. 114v-115r, 139v.

²¹²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 146, fol. 47r-47v.

²¹²⁵ Ídem, fol. 49v.

²¹²⁶ Ídem, fol. 48v.

²¹²⁷ Ídem, fol. 47v-48r.

Sus abuelos maternos fueron don Manuel María Clemente Álvarez de Bobadilla y Abreu, nacido en Santo Domingo el 18 de febrero de 1740 y bautizado en su catedral el 3 de marzo de 1740²¹²⁸; y doña Antonia María Rafaela de Mueses, nacida en Santo Domingo el 12 de junio de 1741 y bautizada en su catedral el 20 de junio de ese mismo año²¹²⁹, quienes habían contraído matrimonio en Santo Domingo el 5 de agosto de 1760²¹³⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Figuera, nacido en Camaná y bautizado en su parroquial de Santa Inés el 5 de octubre de 1673²¹³¹, coronel de milicias de la ciudad de Nueva Barcelona; y doña Juana Clemencia Suárez de Vargas²¹³², nacida en La Asunción el 12 de octubre de 1693 y bautizada en su parroquial el 24 de octubre de ese mismo año²¹³³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Gaspar Álvarez de Bobadilla Pacheco, nacido en Santo Domingo y bautizado, de once días de nacido, en su catedral el 4 de abril de 1703²¹³⁴, capitán de infantería; y doña María Nicolasa de Abreu, nacida en Santo Domingo y bautizada el 26 de noviembre de 1712²¹³⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco de Ramos Barrios, nacido en Nueva Barcelona el 16 de febrero de 1688 y bautizado en su parroquial el 24 de febrero de ese mismo año²¹³⁶, sargento mayor de milicias de blancos en Nueva Barcelona; y doña María Manuela de Losa²¹³⁷, nacida en Nueva Barcelona y bautizada el 20 de noviembre de 1691, quienes habían contraído matrimonio en la expresada Nueva Barcelona el 4 de febrero de 1712²¹³⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Manuel José de Mueses, nacido en Santo Domingo el 7 de junio de 1721 y bautizado en su catedral el 15 de junio de ese mismo año²¹³⁹; y doña Juana de Silva y Rojas²¹⁴⁰, nacida en Santo Domingo y bautizada el 5 de mayo de 1721, quienes habían contraído matrimonio en Santo Domingo el 4 de febrero de 1740²¹⁴¹.

En 1831 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara y sus pruebas fueron aprobadas en 19 de mayo del año siguiente²¹⁴².

²¹²⁸ Ídem, fol. 51r.

²¹²⁹ Ídem, fol. 50r.

²¹³⁰ Ídem, fol. 51r-51v.

²¹³¹ Ídem, fol. 49v.

²¹³² Ídem, fol. 48r.

²¹³³ Ídem, fol. 49v.

²¹³⁴ Ídem, fol. 51v. Era hijo legítimo de don Mateo Álvarez de Bobadilla, nacido en Santo Domingo y bautizado en su catedral el 5 de enero de 1672, su regidor fiel ejecutor, y de doña Narcisa Pacheco, quienes habían contraído matrimonio en Santo Domingo el 22 de octubre de 1700.

²¹³⁵ Ídem, fol. 51r.

²¹³⁶ Ídem, fol. 49r.

²¹³⁷ Ídem, fol. 48r.

²¹³⁸ Ídem, fol. 4v.

²¹³⁹ Ídem, fol. 50v.

²¹⁴⁰ Ídem, fol. 50r.

²¹⁴¹ Ídem, fol. 50r-50v. Don Manuel era hijo legítimo del coronel don Miguel Antonio de Mueses, y de doña María Josefa Fernández; y doña Juana era hija legítima del alférez real don Alfonso María de Silva y de doña Manuela de Rojas.

²¹⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 146; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.836; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, pp. 184-185; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1956, pp. 157-159.

Contrajo primer matrimonio, bajo carta de dote labrada por ciento cuarenta mil reales de vellón, con doña Susana Sánchez Foscano²¹⁴³, nacida en Pamplona²¹⁴⁴ y muerta el 15 de agosto de 1830²¹⁴⁵.

Contrajo segundo matrimonio, el 10 de abril de 1834²¹⁴⁶, con doña Guadalupe Uztáriz de Ibarra, nacida en Cádiz y muerta en Madrid a las doce y media del 17 de junio de 1867, y su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente en la sacramental de San Nicolás²¹⁴⁷. Era hija legítima de don Juan Bautista Uztáriz, nacido en Cádiz el 27 de enero de 1776 y muerto bajo testamento que otorgó en el mar el 21 de junio de 1835, capitán de navío de la Real Armada, y de doña María Angustias de Ibarra y Frómista, quienes habían contraído matrimonio en Cádiz el 21 de marzo de 1804²¹⁴⁸.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.ª) Doña María Francisca Javiera Figuera y Sánchez Foscano, muerta el 13 de noviembre de 1840, que contrajo matrimonio con don Joaquín Campuzano, secretario de la intendencia de La Habana²¹⁴⁹.

2.º) Don Manuel Figuera y Sánchez Foscano, muerto, a los diecisiete años de su edad, el 30 de octubre de 1840²¹⁵⁰.

3.º) Don Francisco Figuera y Sánchez Foscano²¹⁵¹.

4.º) Don Fermín Figuera y Sánchez Foscano²¹⁵².

5.º) Don Rafael Figuera y Sánchez Foscano²¹⁵³, nacido en Madrid y muerto aquí mismo, de tisis pulmonar, el 27 de marzo de 1845²¹⁵⁴.

Hijos legítimos suyos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

6.ª) Doña Angustias Figuera y Uztáriz²¹⁵⁵.

7.ª) Doña Guadalupe Figuera y Uztáriz²¹⁵⁶.

8.º) Don Clemente Figuera y Uztáriz, nacido «en el Mar en el Paralelo de las Islas Bermudas», el 19 de diciembre de 1842²¹⁵⁷ y muerto en Barcelona en noviembre de 1908, el 15 de septiembre de 1865 ingresó en el cuerpo de ingenieros de montes, en 1870 fue destinado como ingeniero segundo al distrito forestal de Toledo y en el año siguiente ascendió a ingeniero primero, y fue destinado sucesivamente a los distritos forestales de Segovia en 1872, Salamanca en 1873, Málaga en 1875, Granada en ese mismo año, y

²¹⁴³ AHP-Madrid, Prot. 24.984, fol. 142r: «Declaro haber estado casado dos veces la primera con D.ª Susana Sanchez Foscano [...]»; para la dote *vide* AHP-Madrid, Prot. 24.984, fol. 143r-143v.

²¹⁴⁴ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 494.

²¹⁴⁵ AHP-Madrid, Prot. 24.984, fol. 143r.

²¹⁴⁶ Ídem, fol. 143v.

²¹⁴⁷ *La correspondencia de España. Diario universal de noticias*, Madrid, 18-VI-1867, N.º 3.519, p. 4.

²¹⁴⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Montesa que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, 2.ª ed., Madrid, Hidalguía, 1995, p. 263; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 494.

²¹⁴⁹ AHP-Madrid, Prot. 24.984, fol. 142r, 142v.

²¹⁵⁰ *Ibidem*.

²¹⁵¹ Ídem, fol. 142r.

²¹⁵² *Ibidem*.

²¹⁵³ *Ibidem*.

²¹⁵⁴ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 494.

²¹⁵⁵ AHP-Madrid, Prot. 24.984, fol. 144r, 144v; *cfr.* AGA. Topográfico, 12, 52, c. 19.860.

²¹⁵⁶ AHP-Madrid, Prot. 24.984, fol. 144r, 144v.

²¹⁵⁷ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 494.

Canarias en 1877, promovido a ingeniero jefe de segunda clase en 1880 se mantuvo en Canarias como jefe de su distrito forestal desde 1881, más tarde ingeniero jefe del distrito de Badajoz en 1892, volvió a Canarias como ingeniero jefe en 1899, promovido a inspector general de segunda clase en 1903 fue trasladado a Barcelona, y en 1906 fue ascendido a inspector general de primera clase. Aficionado a la física fue autor de una serie de inventos y, en particular, ganó mucha fama en su tiempo por la invención de una pretendida máquina de energía infinita²¹⁵⁸.

9.^a) Doña María Clementina Figuera y Uztáriz, nacida en Madrid el 31 de enero de 1841 y muerta aquí mismo el 20 de julio de ese mismo año de 1841²¹⁵⁹.

Figuera inició sus estudios mayores en la Regia y Pontificia Universidad de San Jerónimo, sita en el convento de San Juan de Letrán de la Orden de Predicadores de la ciudad de La Habana en la isla de Cuba. En ella ganó el curso de *Instituta*, que leía su catedrático don Sebastián de Noriega, en el curso que comenzó el 14 de septiembre de 1798 y acabó el 14 marzo del año siguiente²¹⁶⁰, y en este mismo año, desde el citado 14 de septiembre de 1798 a marzo de 1799, ganó el curso de Prima de Derecho Civil, que explicaba como substituto don Francisco Foscano²¹⁶¹ y el de Vísperas de Derecho Civil, que explicaba el substituto don José María Nerey²¹⁶², y desde 14 de septiembre de 1798 a 30 de diciembre del ese mismo año ganó el curso de Vísperas de Derecho Civil, que leía como substituto don José Francisco Mesa y Pedroso²¹⁶³. En el año siguiente, que dio principio el 14 de septiembre de 1799 y acabó por el mes de marzo de 1800, ganó el curso de Vísperas de Derecho Civil, que explicaba el catedrático interino don Juan Hernández²¹⁶⁴, ganó también los de Prima de Derecho Civil, que leía el citado don Francisco Foscano²¹⁶⁵, y de *Instituta*, explicado por el substituto don Juan Nepomuceno Balmacea (*sic*)²¹⁶⁶.

Después de concluidos sus cursos en La Habana por el mes de marzo de 1800, Figuera fue enviado por su padre a la villa y corte: «[A]l cuidado de D.ⁿ Joaquin de Melchor Alvarez, para que siguiese la carrera de las letras»²¹⁶⁷. Aquí acudió a la Universidad de Alcalá de Henares y, previa instancia suya, incorporó sus cursos ganados en La Habana, por auto del rector de 23 de febrero de 1801, en el que, además, se disponía que: «y fecho [la incorporación] se matricule en el primero de canones»²¹⁶⁸. En esta conformidad inició sus estudios en la facultad de cánones de la Universidad de Alcalá, y asistió a la cátedra de primer año de Instituciones canónicas, que leía don Juan José Terrazas, comenzada el 8

²¹⁵⁸ *Revista de Montes*, I, Madrid, 1877, p. 16; GRIMALT FALCÓ, FRANCISCO y POLANCO MASA, Alejandro, «Clemente Figuera y Ustáriz (1848-1908): ingeniero de montes e inventos», en *Montes. Revista del ámbito forestal*, 116, Madrid, 2014, pp. 70-71, y erran en la fecha de nacimiento de Figuera.

²¹⁵⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 494.

²¹⁶⁰ AHN. Universidades, leg. 457, exp. 161, Certificación de D. Sebastián Noriega, La Habana, 14-III-1799.

²¹⁶¹ Ídem, Certificación de D. Francisco Foscano, La Habana, 16-III-1799.

²¹⁶² Ídem, Certificación de D. José María Nerey, La Habana, 14-III-1799.

²¹⁶³ Ídem, Certificación de D. José Francisco Mesa y Pedroso, La Habana, 30-XII-1799.

²¹⁶⁴ Ídem, Certificación de D. Juan Hernández, La Habana, 16-III-1800.

²¹⁶⁵ Ídem, Certificación de D. Francisco Foscano, La Habana, 16-III-1800.

²¹⁶⁶ Ídem, Certificación de D. Juan Nepomuceno Balmacea, La Habana, 20-III-1800.

²¹⁶⁷ AHN. Consejos, leg. 11.990, exp. 94, sin foliar, «D. Manuel María Figuera al Consejo de Castilla», Madrid, 25-XI-1807.

²¹⁶⁸ AHN. Universidades, leg. 457, exp. 161.

de enero de 1801 y concluida el 24 de junio de ese mismo año²¹⁶⁹, y en este mismo curso: «[A]ctuó y defendió un acto menor de canones deducido *ex tit. 13 lib. 3 D. G. N.* en el q.^e tuvo tres argumentos uno de D.^r y dos de Bachilleres»²¹⁷⁰ y, así, en aquel año de 1801 recibió el grado de bachiller en cánones por la dicha Universidad de Alcalá de Henares²¹⁷¹.

Una vez graduado de bachiller en cánones fue admitido en 1801 en la Academia de Santa María de Jesús de la Universidad de Alcalá²¹⁷², y el 12 de junio de 1802 recibió el grado de bachiller en leyes²¹⁷³.

En el siguiente año asistió en la villa y corte a los Reales Estudios de San Isidro, y oyó la cátedra de Disciplina eclesiástica, que ganó en aquel curso comenzado el 1 de octubre de 1803 y concluido en fin de junio de 1804, y que explicaba don Antonio Siles²¹⁷⁴. Ganó también el curso siguiente en la misma cátedra de Disciplina eclesiástica, empezado el 1 de octubre de 1804 y acabado en fin de junio de 1805²¹⁷⁵. Incorporados estos cursos en la Universidad de Alcalá de Henares el 9 de diciembre de 1805, asistió a la cátedra de Derecho Real, que regentaba don José de Villanueva Arévalo, y ganó el curso iniciado el 18 de octubre de 1806 y concluido el 18 de junio de 1807²¹⁷⁶.

En el curso de su vida se vinculó a la Real Sociedad Económica de La Habana, de la que fue elegido socio de número en 1812²¹⁷⁷. Participó en ella activamente y fue elegido su vicesor en diciembre de 1816 para el bienio siguiente²¹⁷⁸, y en 1818, junto a Juan Bernardo O'Gavan y Tomás Romay, dictaminó acerca de la impresión del segundo *Discurso* sobre la educación, que había presentado a la Sociedad don Nicolás Ruiz en 18 de octubre de 1817²¹⁷⁹.

El 28 de diciembre de 1818, fue designado académico correspondiente en La Habana de la Real Academia de la Historia²¹⁸⁰.

A su pluma se deben varios dictámenes e informes, formados en el servicio de su oficio de fiscal de Real Hacienda de La Habana, de los que algunos fueron publicados, entre ellos:

1.º) «Informe sobre terrenos realengos y sus denuncias», fechado en La Habana el 17 de noviembre de 1816. Fue incluido en el «Extracto del expediente sobre terrenos realengos y sus denuncias, de que resultó el acta de la Junta Superior directiva de real Hacienda, de 27 de noviembre de 1816», publicado en las *Memorias* de la Real Socie-

²¹⁶⁹ AHN. Universidades, leg. 457, exp. 160, Certificación de D. Juan José Terrazas, Alcalá de Henares, 26-VI-1801.

²¹⁷⁰ Ídem, Certificación de D. Nicolás María Velarde, Alcalá de Henares, 24-VI-1801.

²¹⁷¹ AHN. Consejos, leg. 11.990, exp. 94, sin foliar, cartilla del grado de Bachiller, Alcalá de Henares, 12-VI-1802.

²¹⁷² AHN. Universidades, libro 550, fol. 16r.

²¹⁷³ AHN. Universidades, libro 411, fol. 189r.

²¹⁷⁴ AHN. Universidades, leg. 457, exp. 160, Certificación de D. Rodrigo González de Castro, Madrid, 13-XII-1804.

²¹⁷⁵ Ídem, Certificación de D. Rodrigo González de Castro, Madrid, 4-VII-1805.

²¹⁷⁶ Ídem, Certificación de D. José de Villanueva Arévalo, Alcalá de Henares, 18-VII-1807.

²¹⁷⁷ *Guía de forasteros de la siempre fiel isla de Cuba y calendario manual para el año 1.º despues de bisiesto 1837*, La Habana, Imprenta del Gobierno, 1836, p. 169.

²¹⁷⁸ *Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana*, N.º 1, La Habana, oficina del Gobierno y de la Real Sociedad Patriótica, 31-I-1817, p. 33.

²¹⁷⁹ *Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana*, N.º 23, La Habana, oficina del Gobierno y de la Real Sociedad Patriótica, 30-XI-1818, pp. 406-407.

²¹⁸⁰ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VII, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1832, p. XLI.

dad Económica de La Habana en 1818²¹⁸¹. Distribuido en veintisiete puntos, en el que abundan las referencias a la *Recopilación de Indias*, *Novísima Recopilación*, y a otros cuerpos castellanos, como las *Siete Partidas*, el *Fuero Real* y las *Leyes de Toro*, y sin más invocación de autores que la remisión a algún lugar de la *Política indiana* de Solórzano. Su objeto era, según Figuera, uno de los que más habían llamado su atención en el ejercicio de su empleo de fiscal de Real Hacienda, por la inseguridad que generaba a los poseedores de fincas, y por el peligro en que ponía el cultivo y producción de muchas de ellas: «Desde mi ingreso a servir la fiscalía, que la piedad del Rey se dignó conferirme, uno de los objetos que primero llamaron mi atención fue el de las denuncias de terrenos realengos. Había sido testigo anteriormente de la sangrienta y encarnizada lucha, con que unos cuantos individuos, encubiertos entonces con el velo del patriotismo, y luego con el del celo y amor por S. M., introducían la zozobra e inquietud en el corazón de los buenos, enredándolos sin saber cómo ni de qué modo en pleitos sobre sus propiedades, que veían a punto de perder, cuando las más habían pasado de padres a hijos, sin que nadie los hubiese antes turbado en su quieta y tranquila posesión. Me llené de un justo pavor al leer el catálogo de los expedientes de denuncias, al ver que las más se dirigían contra haciendas repartidas hoy y puestas en el mayor cultivo: al reflexionar la incertidumbre y el desmayo con que los poseedores continuarían sus tareas, ignorando cuál sería la decisión, y si tendrían que sufrir el despojo y lanzamiento en nombre del fisco y de la ley»²¹⁸².

Figuera, para instruirse en las leyes reales y práctica forense, concurrió durante dieciséis meses al estudio del abogado de los Reales Consejos licenciado don Pedro María Cano. Para cumplir con las reales órdenes de 1802 que preveían que, para recibirse de abogado, eran precisos ocho años de universidad y dos de práctica, como queda dicho, cursó dos años de Disciplina Eclesiástica en los Reales Estudios de San Isidro el Real y los incorporó en la Universidad de Alcalá y, además cursó otros dos de Derecho patrio. En 25 de noviembre de 1807 solicitó al Consejo de Castilla que le concediera licencia «p.^a continuar en el estudio del referido D.ⁿ Pedro María Cano la practica que le falta para poderse recibir de abogado», y en 12 de enero de 1808 se le concedió la licencia que había pedido²¹⁸³.

Los sucesos de 1808 trastornaron sus planes para recibirse de abogado ante el Consejo Real de Castilla y, decidido a regresar a las Indias, huyó de Madrid y se trasladó a Sevilla, donde el 25 de septiembre de 1809 se presentó ante el Consejo reunido de España e Indias para ser recibido como abogado, y en 6 de octubre de aquel año se proveyó que entrara a examen, cuatro días más tarde fue examinado y aprobado y se decretó que se le despachara título²¹⁸⁴.

Dos años más tarde, una vez abolido el sistema constitucional, fue nombrado el 6 de octubre de 1814 fiscal único de Real Hacienda de Cuba, empleo del que tomó la posesión en 3 de julio del año siguiente²¹⁸⁵.

Entre las gracias que concedió don Fernando VII, con ocasión de sus días, por decreto fechado en Palacio el 30 de mayo de 1815 dispensó a Figuera los honores de oidor de la

²¹⁸¹ *Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana*, N.º 22, La Habana, oficina del Gobierno y de la Real Sociedad Patriótica, 31-X-1818, pp. 330-343.

²¹⁸² Ídem, pp. 330-331.

²¹⁸³ AHN. Consejos, leg. 11.990, exp. 94, sin foliar.

²¹⁸⁴ *Ibidem*.

²¹⁸⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.448, exp. 3.100.

Real Audiencia de Puerto Príncipe²¹⁸⁶, y se le despachó su título por real provisión fechada el 28 de junio de ese mismo año²¹⁸⁷.

Gozó de los honores de oidor de la Real Audiencia de Puerto Príncipe hasta la supresión del tribunal en 1820, de resultas del restablecimiento del régimen constitucional²¹⁸⁸, época en la que también fue cesado en el servicio de su plaza de fiscal de la Real Hacienda de Cuba²¹⁸⁹. En el año anterior se había excusado de entender en la residencia del gobernador de La Habana *marqués de Someruelos*²¹⁹⁰.

Durante los tres años de régimen constitucional, sirvió la plaza de fiscal de Hacienda y fue considerado como honorario de la audiencia de la isla de Cuba²¹⁹¹. Abolido aquel sistema en 1823, continuó en el servicio de la fiscalía de la Real Hacienda de La Habana hasta que fue suspendido en 6 de septiembre de 1824²¹⁹².

Pasó a España y aquí obtuvo que se le repusiera en su oficio de fiscal de Real Hacienda de La Habana²¹⁹³. El 3 de diciembre de 1826 se le concedió licencia para que embarcara a servir su plaza, y para que lo hiciera en compañía de un criado suyo llamado Benito²¹⁹⁴. En abril de 1827 solicitó que se le abonaran los sueldos que había dejado de percibir durante el tiempo en que había cesado en el servicio de la fiscalía de Real Hacienda de La Habana²¹⁹⁵.

En 1829 se le concedió licencia para que pasara a España, y en el año siguiente se le prorrogó la licencia por un año más²¹⁹⁶, y se le renovó periódicamente, de guisa que permaneció en Madrid y, sin perjuicio de ello, conservó su empleo de fiscal de la Real Hacienda de La Habana, y como ausente era incluido en las Guías de forasteros²¹⁹⁷ y, además, se le incluía entre los oidores honorarios de su audiencia, hasta la edición de 1830, pues a partir de la siguiente, comenzó a aparecer entre los honorarios del Consejo de Indias²¹⁹⁸.

En nombre de la ciudad de Matanzas, el 17 de mayo de 1830, junto al licenciado don José Bulnes y Solera, concurrió a saludar al monarca, con ocasión de su matrimonio²¹⁹⁹. Pocos meses después, por real decreto de 29 de octubre de 1830 se le concedieron los honores de ministro del Consejo de las Indias²²⁰⁰, de los que gozó hasta la supresión del Consejo en 1834²²⁰¹.

²¹⁸⁶ GM. 3-VI-1815, N.º 67, p. 603.

²¹⁸⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.448, exp. 3.100.

²¹⁸⁸ GF. 1816, p. 162; GF. 1817, p. 175; GF. 1818, p. 185; GF. 1819, p. 189; GF. 1820, p. 192.

²¹⁸⁹ AGI. Ultramar, 157, n. 28.

²¹⁹⁰ AGI. Ultramar, 33, n. 26.

²¹⁹¹ GF. 1821, p. 109; GF. 1822, p. 107; GF. 1823, p. 103.

²¹⁹² AGI. Ultramar, 138, n. 39.

²¹⁹³ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.448, exp. 3.100.

²¹⁹⁴ AGI. Ultramar, 345, n. 76.

²¹⁹⁵ AGI. Ultramar, 40, n. 17.

²¹⁹⁶ AGI. Ultramar, 145, n. 18.

²¹⁹⁷ *Guía de forasteros en la siempre fiel Isla de Cuba y calendario manual para el año 1.º después de bisiesto 1837*, Habana, Imprenta de Gobierno, Capitanía general y Real Sociedad Patriótica, 1836, p. 230.

²¹⁹⁸ GF. 1825, p. 157; GF. 1826, p. 163; GF. 1827, p. 176; GF. 1828, p. 177; GF. 1829, p. 180; GF. 1830, p. 181.

²¹⁹⁹ *Diario Balear*, 8-VI-1830, N.º 69, p. 274.

²²⁰⁰ *Suplemento a la Gaceta de Madrid*, jueves 25-XI-1830, s/p; GF. 1831, p. 93.

²²⁰¹ GF. 1832, p. 93; GF. 1833, p. 97; GF. 1834, p. 133.

En 1838, cuando aún permanecía en Madrid, fue cesado de su empleo de fiscal de la Real Hacienda de La Habana, que conservaba sin servirlo, y se concedió a don Vicente Vázquez Queipo, magistrado honorario que era de la audiencia de Cuba²²⁰².

Figuera permaneció en la villa y corte hasta su muerte²²⁰³.

Figuerola, Juan, *vide* RODRÍGUEZ DE FIGUEROA, Juan

²²⁰² *Eco del comercio*, 3-V-1838, N.º 1.463, p. 3; ZAMORA Y CORONADO, José María, *Registro de legislación ultramarina*, I, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1839, p. 250.

²²⁰³ AGA. Topográfico, 12, 52, c. 19.860; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 31v-32v, 114v-115r, 139v; AGI. Ultramar, 33, n. 26; AGI. Ultramar, 40, n. 17; AGI. Ultramar, 138, n. 39; AGI. Ultramar, 145, n. 18; AGI. Ultramar, 157, n. 28; AGI. Ultramar, 345, n. 76; AHN. Consejos, leg. 11.990, exp. 94; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, Mod. exp. 146; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.836; AHN. Universidades, leg. 457, exp. 160 y 161; AHN. Universidades, libro 411, fol. 189r; AHN. Universidades, libro 550, fol. 16r; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.448, exp. 3.100; AHP-Madrid, Prot. 24.984, fol. 141r-148v; AHP-Madrid, Prot. 25.235, fol. 427r; Ti. p. 332; CDHHA. VIII, pp. 372, 461; GF. 1816, p. 162; GF. 1817, p. 175; GF. 1818, p. 185; GF. 1819, p. 189; GF. 1820, p. 192; GF. 1821, p. 109; GF. 1822, p. 107; GF. 1823, p. 103; GF. 1825, p. 157; GF. 1826, p. 163; GF. 1827, p. 176; GF. 1828, p. 177; GF. 1829, p. 180; GF. 1830, p. 181; GF. 1831, p. 93; GF. 1832, p. 93; GF. 1833, p. 97; GF. 1834, p. 133; GM. 3-VI-1815, N.º 67, p. 603; *Suplemento a la Gaceta de Madrid*, jueves 25-XI-1830; *Guía de forasteros de la siempre fiel isla de Cuba...*, (n. 2177), p. 169; *Guía de forasteros en la siempre fiel Isla de Cuba...*, (n. 2197), p. 230; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2180), VII, p. XLI; *Diario Balear*, 8-VI-1830, N.º 69, p. 274; *Eco del comercio*, 3-V-1838, N.º 1.463, p. 3; *La correspondencia de España. Diario universal de noticias*, Madrid, 18-VI-1867, N.º 3.519, p. 4; *Memorias de la Real Sociedad...*, (n. 2178), 1, p. 33; *Memorias de la Real Sociedad...*, (n. 2181), 22, pp. 330-343; *Memorias de la Real Sociedad...*, (n. 2179), 23, pp. 406-47; ZAMORA Y CORONADO, José María, *Registro de legislación...*, (n. 2202), I, p. 250; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, pp. 184-185; ARMAS MEDINA, Fernando, «La Audiencia de Puerto Príncipe...», (n. 2121), p. 292; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Montesa...*, (n. 2148), p. 263; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Alcántara [...] siglo XIX...*, (n. 2142), pp. 157-159; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 494; GRIMALT FALCÓ, Francisco y POLANCO MASA, Alejandro, «Clemente Figuera y Ustáriz...», (n. 2158), pp. 70-71.

1404 FIGUEROA Y BARRANTES, Benito de (Guerra)

Nació en Fiñana, jurisdicción de la ciudad de Guadix en el reino de Granada, y fue bautizado en su parroquial el 26 de abril de 1615²²⁰⁴; y murió en Madrid la noche del 22 de diciembre de 1675²²⁰⁵, bajo testamento cerrado, fechado en Sanlúcar de Barrameda el 13 de octubre de 1673 y otorgado en ese mismo día ante el escribano Juan Antonio González²²⁰⁶, abierto y publicado en Madrid ante el escribano Prudencio Cabezón en el día siguiente al de su muerte²²⁰⁷. Sus bienes se inventariaron en Madrid los días 23 y 24 de ese mismo mes de diciembre, y en los que siguieron se procedió al depósito de las joyas que se hallaron entre ellos²²⁰⁸.

Hijo legítimo de don Juan de Figueroa y Barrantes, nacido en la villa de Fiñana; y de doña Damiana de la Puerta Salazar, nacida en la misma villa de Fiñana²²⁰⁹.

Sus abuelos paternos fueron el licenciado don Sebastián de Figueroa y Barrantes, nacido en la villa de Alcántara, provincia de Extremadura, alcalde mayor de Guadix; y doña Juana de Mendoza y San Pedro, nacida en la villa de Fiñana²²¹⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Cristóbal de la Puerta, nacido en la villa de Fiñana; y doña Catalina de Espinosa y Salazar, nacida en la villa de Fiñana²²¹¹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Sebastián de Figueroa y Barrantes, clérigo presbítero, beneficiado de la iglesia de Fiñana, a quien su hermano don Benito nombró por patrón de la capellanía de misas, que mandó fundar en su villa natal de Finaña, dotada con mil ducados de vellón de capital²²¹².

²²⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 541, fol. 37r: «En veinte y seis días del mes de Abril de mil y seisçientos y quinze años yo el L.^{do} Cristoval fernandez cura y beneficiado de esta Yglesia de fiñana Baptiçe a Benito hijo de don Juan de Figueroa y de doña damiana de la Puerta su mujer fue su compadre el l.^{do} Al.^{to} Lopez de Quintana Cura y Beneficiado de esta dha Yglesia y en fee dello lo firmamos y el dho cura».

²²⁰⁵ AHP-Madrid, Prot. 12.006, fol. 793r: «En la Villa de Madrid a Veintte y tres dias de Diz.^{re} año de mil seis.^{os} y setenta y çinco ante mi el ss.^{n.} de Provinçia, el s.^{or} Alcalde Don Ber.^{n.} de Valdes = Dixo que se le a dado notticia que anoche que se conttaron Veintte y dos de dho mes y año fallješio el s.^{or} Don Benitto de figueroa y Barrantes Cavallero de la horden de Alcantara del Conss.^o de Su Mg.^d en el de Guerra debajo de testam.^{to} çerrado que otorgo en la Villa de San lucar y que no se save quienes son sus testamentarios ni here-deros, por lo qual su mrd mando se notifique a los Criados de el dho Don Benitto declaren quien tiene el dho testam.^{to} Çerrado que diçen deço otorgado y le exsivan y assi lo mando»; *cf.* SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 54r: «Desde 17 de Diz.^{re} de 1675 hasta fin del murieron los Señores D. Joseph de Rettes del Consexo = D. Antonio Riaño del Consexo = D. Benito figueroa del Consexo de Guerra [...] y D. Geronimo de Ortega S.^{rio} de Guerra partte de Mar, este fue el ultimo que murió en 26 de Diz.^{re} del dho año».

²²⁰⁶ AHP-Madrid, Prot. 12.006, fol. 783r-791v.

²²⁰⁷ Ídem, fol. 793r-794r.

²²⁰⁸ Ídem, fol. 795r-810v.

²²⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 541, sin foliar, «Genealogia de El maestro de campo Don Benito de Figueroa y Barrantes, a q.ⁿ Su Mag.^d ha hecho mrd del havito de Caballero de la orden de Alcantara Natural de la Villa de fiñana Jurisdijon de la Ciudad de Guadix Reyno de Granada», Madrid, 18-V-1663.

²²¹⁰ *Ibidem*.

²²¹¹ *Ibidem*.

²²¹² AHP-Madrid, Prot. 12.006, fol. 784r.

2.^a) Doña María de Figueroa y Barrantes, vecina de la villa de Fiñana, a quien su hermano don Benito instituyó en varias mandas testamentarias²²¹³.

Por real provisión fechada en Madrid el 25 de mayo de 1663 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente²²¹⁴.

Dedicado al ejercicio de las armas, se le formó su primer asiento el 13 de octubre de 1638 de alferez y en 7 de septiembre del año siguiente quedó reformado, y pasó por cabo de treinta y cinco hombres a la compañía del gobernador del Cencho, y en 5 de abril de 1641 el *conde de Siruela* le dio patente de ayudante de un tercio de infantería española, y por otra de 22 de junio de 1642 fue promovido a ayudante de teniente de maestre de campo general del ejército, y con licencia del mismo *conde de Siruela* pasó a Nápoles. Allí el *duque de Medina de las Torres* le dio el 30 de mayo de 1643 patente de capitán de una compañía de infantería española, que se formó para el Estado de Milán, y allí continuó en ese puesto hasta el 14 de marzo de 1652 cuando, por patente del *marqués de Caracena* pasó a capitán de una compañía de caballos corazas, que se había formado de ramos de otras de la caballería del Estado y la sirvió sólo hasta el día 18, en que fue reformada dicha compañía, y con cincuenta escudos de reformado sirvió hasta el 21 de marzo, en que usó de la licencia que se le concedió para pasar a los reinos de España²²¹⁵.

El 25 de septiembre de 1652 pasó a servir al ejército de Cataluña sin plaza ni sueldo alguno, y continuó a su costa hasta el 29 de octubre del mismo año, y en 17 de julio de 1653 se le formó asiento de sargento mayor del tercio de infantería española del maestre de campo don Francisco de Velasco en virtud de real título fechado el 29 de enero anterior. Sirvió este puesto hasta el 12 de abril de 1655 cuando se le concedió licencia para pasar a la corte «a sus negocios»²²¹⁶.

Durante los años en que sirvió en el estado de Milán, Piamonte y Monferrato se halló en todas las ocasiones que se ofrecieron, como fueron el sitio y toma de Crecentín, reencuentro que se tuvo al balentín y toma del Burgo y frente de bandera que se hizo en Turín, toma de Astete y su castillo, sitio y toma de su ciudadela, sitio y toma de Turín por asalto, «y quando se fue a sitiar a Casal haciendo el enemigo Junta en Çeva fue por cavo de treinta y cinco hombres que fueron al Cencho y al embestir con las trincheras del enemigo fue nombrado con partesano en uno de los esquadrones volantes donde salió herido de un mosquetaço en los pechos»²²¹⁷. Se halló, también, en «los intentados socorros de Turin y reenquentro de Bulengo hiendo a socorrer a Ymbrea y aquella noche fue uno de los nombrados para reconocer la retirada del enemigo en el asalto de Chibasco y trincheras que se abrieron contra aquella Plaça, toma del castillo de Brisque, segundosalto de Quirasco intentando socorro de Tortona, defenta de S.ⁿ tian y en el reenquentro del Poo, donde estando peleando con una manga de mosquetería salio herido de un mosquetazo que le atravesó el muslo, sitio y toma del Castillo de Bejeven, frente de banderas que se hizo en

²²¹³ Ídem, fol. 785v.

²²¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 541; AHN. Expedientillos, 15.025.

²²¹⁵ AGI. Indiferente General, 120, n. 63, «Relazion de los servicios del mro. de campo D.ⁿ Benito de Figueroa Barrantes cav.^{ro} del orden de Alcantara i Governador de la fuerza de Alarache», Madrid, 12-V-1664; AGI. Indiferente General, 115, n. 7.

²²¹⁶ *Ibidem*; AGI. Indiferente General, 117, n. 5.

²²¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 541, sin foliar, «Relaçion de los servicios del Mro de c.^o D.ⁿ Benito de Figueroa Barrantes Governador de la Plaça de Alarache p.^t su Mag.^d», Madrid, 4-IX-1663.

Balmaca y las Voçoles y en el sitio de Niça fue nombrado con su compañía a socorrer a final quando la Armada del enemigo marítima estaba a la vista y el Governador de aquella Plaça le invio a gobernar el puesto de Barigote hasta que el enemigo se retiró y en la defensa del Poo, estando el enemigo en Castilnovo y Boguera fue por cavo de duçientos hombres a Burgo franco para impedir el paso a las Barcas del enemigo que vajavan por el Poo cargadas de municiones a Tremona y con esta misma gente se fortificó de la parte del Poo donde se hallaba el enemigo, entro en la tierra de Salas con 150 hombres y el dia que el enemigo se retiro al pasar la escrivia le divirtió escaramuçando con toda su gente y el dia siguiente le ataco en la retaguardia haciéndole mucho daño, toma del castillo de San Juan en Cruz reencuentro que se tuvo a S.^t Martin de Boçul donde se derroto el exercito enemigo y se corrio a Sabioneda, defensa de boca de ada y en la entrada que hiço el S.^t D.ⁿ Vicente Gonzaga en el Piamonte por la parte de la dora fue nombrado con una manga de arcabuceros para embestir al Castillo de Moncribel y le rendió y en la entrada de Medena fue nombrado con una manga para ir acompañando a la Mg.^d de la reina nra señora por la langas, se hallo en el sitio que se puso a Ceva entrando del viales y reenquentro de Moncribel, segunda entrada de Biela donde fue con una manga con un convoy, toma de Costioli entrada de Moncalier y retirada y el dia que el enemigo ataco a Butiel fue nombrado con una manga de mosquetería a pelear y el dia siguiente, después de haver pasado nro exercito del puente del valle de Montefia, se le ordeno que ocupasse con una manga de mosquetería y escaramuçeo hasta que se retiro ntro Exercito y, asimismo, el dia el que enemigo atacó nra retaguardia en el valle de Corteçona peleó con particular valor»²²¹⁸.

Por título de 31 de agosto de 1655, se le hizo merced del puesto de maestre de campo y gobernador de Larache, que sirvió desde que se presentó en su plaza el 11 de septiembre de 1655, y lo tuvo durante siete años y poco más de ocho meses, al cabo de los cuales pasó a la villa y corte con real licencia²²¹⁹.

El juicio que se hacía en 1663 de sus acciones militares y conducta era que en todas las ocasiones que se había hallado había procedido «como mui honrrado valiente y particular soldado, cumpliendo siempre con las obligaciones de su sangre»²²²⁰. Contaba que: [E]n la Plaça de Alarache hiendo el dho Mro de campo con los barcos luengos dello el rio arriba, a efectos del servicio de S. Mg.^d, a 8 de junio de 1657 cargó mucha morisca y peleando le dieron un balaço en un muslo de que estuvo mal herido»²²²¹.

Cuando se decidió, «por justas causas y consideraciones», proveer el puesto de gobernador y capitán general de la provincia de Cartagena en las Indias antes de que cumpliera el tiempo de cinco años por el que había sido nombrado don Diego de Portugal, fue nombrado en su lugar el maestre de campo don Juan Pérez de Guzmán, pero como antes de que se dirigiera a aquel destino se le dio la presidencia de Panamá, fue nombrado Figueroa y Barrantes para el gobierno de Cartagena, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 6 de agosto de 1664²²²².

²²¹⁸ *Ibidem*.

²²¹⁹ AGI. Indiferente General, 120, n. 63; AGI. Indiferente General, 117, n. 5.

²²²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 541, sin foliar, «Relaçion de los servicios del Mro de c.^o D.ⁿ Benito de Figueroa Barrantes Governador de la Plaça de Alarache p.^t su Mag.^d», Madrid, 4-IX-1663.

²²²¹ *Ibidem*.

²²²² AGI. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 216r-220v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, II, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1947, p. 527.

Tal como se le mandaba en su título, prestó juramento en el Consejo de Indias el 9 de agosto de 1664²²²³, y pasó a su destino con despacho de embarque, que se le dio el 14 de septiembre siguiente, y lo hizo en compañía de sus criados Juan Salvador, natural de Cádiz, Jacinto de Castro Vargas, natural de Cádiz, Antonio Lorenzo, natural de Cádiz y Juan Castaño, natural de Cádiz²²²⁴.

Por real cédula fechada en Madrid el 28 de junio de 1668 se le ordenó que pasara, sin pérdida de tiempo, a hacerse cargo interinamente del gobierno de Tierra Firme, y que quedara interinamente en el gobierno de Cartagena el sargento mayor don José Sánchez Jiménez, gobernador que era de la isla de Santa Catalina²²²⁵, y con la misma fecha se le despachó su título de gobernador y capitán general de Tierra Firme y presidente de la Real Audiencia de Panamá, en el ínterin que volviera servir estos empleos su titular don Juan Pérez de Guzmán²²²⁶.

Después de que los días 11 y 12 de julio de 1668 «el pirata inglés», Henry Morgan, ganó la ciudad de Portobelo y sus castillos, el presidente interino de Panamá don Agustín de Bracamonte le pidió que socorriera aquella plaza, petición que recibió en 5 de agosto. Al día siguiente reunió junta con los oficiales de Hacienda de Cartagena «para las preven- ciones que mirasen a la recuperaz.^{on} de aquella Plaza y castillos», y de sus resultas se fletó la fragata del capitán Blas de Espinosa en cuatro mil ochocientos pesos para que pasase a España con el aviso de la pérdida de Portobelo, y el 7 de agosto escribió al presidente de Santa Fe para que le socorriera con dinero anticipado desde sus reales cajas, advirtió al gobernador de Santa Marta y al teniente de gobernador de Maracaibo para que estuvieran con todo cuidado, y ordenó a sus tenientes de la provincia «para que alistasen cada uno en sus distrutos los moradores de ella con armas y flechas y estuviesen prevenidos para vajar a esta ciudad a la primera orden que recibieren mía». El día 10 despachó un barco a Santo Domingo y Puerto Rico en busca de la Armada de Barlovento, pero este barco cayó en manos de piratas, y el 30 de agosto se hicieron a la vela siete embarcaciones desde Cartagena a Bocachica²²²⁷. Estas embarcaciones iban al mando del general don Antonio de Quintana y llegaron a Portobelo el 19 de septiembre²²²⁸.

El 7 de septiembre de 1668 dio aviso a la corte de que quedaba en Cartagena preparando su paso a Panamá, a pesar de que era muerto el gobernador de la isla de Santa Catalina, que tenía que hacerse cargo del gobierno interino de Cartagena. Sin embargo, «por lo riguroso que fueron los tiempos en aquellos meses», no le fue posible embarcarse sino hasta el 5 de noviembre y llegó a Portobelo tres días después y, finalmente, entró en la ciudad de Panamá el 21 de diciembre de ese año de 1668, desde donde avisaba el 27 de febrero de 1669 que quedaba: «[C]on mis continuos achaques que me obligan a estar lo más del tiempo en la cama, esperando que llegue el Presidente Don Juan Pérez»²²²⁹. En esta misma carta agregaba que esperaba la venida de Pérez de Guzmán: «[P]ara volverme a Cartax.^a si ubiese ocasión de pasaje antes que vengan Galeones a Portovelo y seguir mi viaxe a España, si V. M. lo hubiere tenido por vien, haviendome honrado con la licencia para ello»²²³⁰.

²²²³ AGI. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 220v-221r.

²²²⁴ AGI. Contratación, 5.434, n. 1, r. 65.

²²²⁵ AGI. Panamá, 230, l. 6, fol. 188r-188v.

²²²⁶ Ídem, fol. 186v-187v.

²²²⁷ AGI. Panamá, 24, r. 1, n. 3, «D. Benito de Figueroa al rey», Panamá, 7-IX-1668.

²²²⁸ Ídem, n. 5, «D. Agustín de Bracamonte al rey», Panamá, 26-IX-1668.

²²²⁹ AGI. Panamá, 24, r. 2, n. 13, «D. Benito de Figueroa al rey», Panamá, 27-II-1669.

²²³⁰ *Ibidem*.

Tal como lo deseaba, se le concedió la licencia para regresar a los reinos de España, como lo verificó en 1670, y aquí se le hizo merced de plaza del Consejo de Guerra²²³¹.

En 7 de enero de 1672 fue nombrado corregidor de Sanlúcar de Barrameda, destino que sirvió hasta que el 6 de julio de 1675 fue nombrado, para que le sucediera como gobernador, don Gabriel Laso de la Vega²²³².

Acabado el tiempo de su corregimiento se trasladó a la villa y corte y en ella le sorprendió la muerte, al poco tiempo de haber llegado a ella²²³³.

²²³¹ SUÁREZ, Pedro, *Historia de el Obispado de Guadix, y Baza...*, (n. 1078), fol. 335.

²²³² GUILLAMAS Y GALIANO, Fernando, *Historia de San Lúcar de Barrameda*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1858, p. 255.

²²³³ AGI. Contratación, 5.434, n. 1, r. 65; AGI. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 216r-221r; AGI. Indiferente General, 115, n. 7; AGI. Indiferente General, 117, n. 5; AGI. Indiferente General, 120, n. 63; AGI. Panamá, 24, r. 1, n. 3 y 5; AGI. Panamá, 24, r. 2, n. 13; AGI. Panamá, 230, l. 6, fol. 186v-188v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 541; AHN. Órdenes-Expedientillos, 15.025; AHP-Madrid, Prot. 12.006, fol. 783r-810v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 54r; SUÁREZ, Pedro, *Historia de el Obispado de Guadix y Baza...*, (n. 1078), fol. 335; GUILLAMAS Y GALIANO, Fernando, *Historia de San Lúcar...*, (n. 2232), p. 255; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, p. 527.

1405 FIGUEROA Y BARREIRO, Manuel Ventura de (Castilla)

Nació en Santiago de Compostela y fue bautizado en su Real Hospital el 21 de diciembre de 1708²²³⁴; y murió en Madrid, a los setenta y tres años, tres meses y trece días de su edad, el 3 de abril de 1783²²³⁵, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Antonio Cuadra, el 27 de marzo de ese mismo año de 1783, complementado por codicilo extendido, ante el dicho escribano, dos días más tarde²²³⁶.

Hijo legítimo de don Manuel de Cabanelas Figueroa, nacido en San Pedro de Tenorio y avecindado en Santiago de Compostela, practicante mayor del Real Hospital de Santiago; y de doña María Benita de Moure y Barreiro²²³⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Cabanelas, nacido en la citada feligresía de Tenorio, procurador general de la jurisdicción de Cotovad; y doña María Cerviño Figueroa, nacida en la feligresía de Santiago de Viascón²²³⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Simón Barreiro, nacido en la feligresía de Santa María de Janza; y doña Antonia de Prado, nacida en la de San Vicente de Vigo²²³⁹.

En su creación en 1772 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III²²⁴⁰.

Inició sus estudios en la Universidad de Santiago de Compostela y en ella recibió el grado de bachiller en leyes en 1727. Los continuó en la Universidad de Valladolid y en ella se graduó de bachiller en cánones en 1733, tras lo cual obtuvo los de licenciado y doctor en cánones por la Universidad de Ávila en ese mismo año de 1733²²⁴¹, según advertía Campomanes en su *Elogio fúnebre*, en una: «Práctica a que ha obligado hasta estos últimos tiempos el gran costo de los grados en las que llaman Universidades mayores»²²⁴².

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Santiago, leyó en ellas como substituto las de Prima y Vísperas de Leyes²²⁴³. No olvidó a su Universidad en el momento de ordenar sus últimas voluntades, pues incluyó en su testamento una cláusula en la que le legó su biblioteca: «Y ordeno y mando que toda mi librería y los manuscritos que en ella tengo se lleven a costa de mis bienes, y se entreguen a la Universidad de Santiago para aumento de su Biblioteca»²²⁴⁴.

²²³⁴ PÉREZ CONSTANTÍ, Pablo, *Linajes galicianos*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago, 1998, p. 240.

²²³⁵ GM. 18-IV-1783, N.º 31, p. 350.

²²³⁶ *Escritura de fundación del Patronato laycal y memorias del Ex.^{mo} S.^r D. Manuel Ventura de Figueroa otorgada por sus testamentarios a consecuencia del poder y facultad que para ello les dexó en su testamento y últimas disposiciones*, Madrid, Imprenta de Joaquín de Ibarra, 1784, pp. 4-15; *El Compostelano. Diario independiente*, Santiago, 26-VI-1929, N.º 2.808, p. 2, donde se transcriben algunas cláusulas de su testamento.

²²³⁷ MORALES Y ROCA, Francisco José, «La casa y linaje de Godoy en el reino de Galicia», en *Hidalguía*, 110, Madrid, enero-febrero, 1972, p. 62.

²²³⁸ PÉREZ CONSTANTÍ, Pablo, *Linajes galicianos...*, (n. 2234), pp. 240-241.

²²³⁹ *Ibidem*.

²²⁴⁰ GM. 18-IV-1783, N.º 31, p. 350.

²²⁴¹ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro, *Elogio fúnebre del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor D. Manuel Ventura de Figueroa, leído en la junta general de 2 de Agosto de este año*, Madrid, por don Antonio de Sancha, 1783, pp. 7-8.

²²⁴² Ídem, p. 8.

²²⁴³ *Ibidem*.

²²⁴⁴ *Escritura de fundación del Patronato laycal...*, (n. 2236), p. 9.

Una vez instruido en las leyes reales y práctica forense fue examinado y aprobado de abogado en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1733²²⁴⁵, y se decía que: «[V]eneró como su Maestro en la práctica forense al Señor Don Manuel Patiño uno de los Abogados mas célebres de su tiempo, y que por lo sobresaliente de su estudio en la Jurisprudencia murió de Ministro en el Consejo Real despues de haber obtenido otros empleos en la toga»²²⁴⁶.

Sus estudios «y adelantamientos en la carrera literaria» le granjearon una buena fama entre sus contemporáneos, y: «[S]u buen carácter, la afabilidad de su trato y un genio festivo, que jamás declinó en extremidades, le hicieron bien quisto de las gentes y le facilitaron el trato con las más decentes y distinguidas: abriéndose de este modo un camino seguro para adelantarse en su carrera»²²⁴⁷. Entre ellas se contó don Diego Sarmiento de Mendoza, *conde de Ríbadavia* (XIII), que: «Fue uno de los que apreciaron con singularidad a nuestro socio, y le dieron a conocer en la Corte de Fernando VI»²²⁴⁸.

El 10 de diciembre de 1733, previa oposición obtuvo la canonjía doctoral de la iglesia catedral de Orense y en dicha diócesis se desempeñó como subdelegado de Cruzada, nombrado por su ordinario fray Gaspar de Molina en 1734, y tres años después se ordenó de presbítero y actuó como provisor y gobernador del citado obispado de Orense, nombrado por su prelado fray Agustín de Eura²²⁴⁹.

En abril de 1746 fue nombrado para la abadía de Covarrubias en la vacante de don Felipe Ruiz de la Cuesta que pasaba a la dignidad de tesorero de la metropolitana de Granada²²⁵⁰, y en ese mismo año fue nombrado abad de la Santísima Trinidad de la iglesia catedral de Orense²²⁵¹.

En 1749 se le hizo merced de una plaza de auditor de la Rota Romana en la vacante de don Alfonso Clemente de Aróstegui, que pasaba a una plaza supernumeraria en el Consejo Real de Castilla²²⁵².

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 11 de abril de 1753, en atención a su mérito, literatura y circunstancias «y al particular amor y zelo con que ha desempeñado mi confianza en el Concordato que acavo de ajustar con la Corte de Roma», se le concedió la plaza que se hallaba vacante en el Consejo Real de Castilla por muerte del *conde de la Estrella* «y así mismo le declaro ministro de la Cámara» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de Castilla en ese mismo día²²⁵³, se le expidió su título por real cédula fechada en 11 de noviembre de 1753²²⁵⁴. En 17 de diciembre de ese mismo año se le dio licencia para que prestara el juramento en Roma en manos del cardenal ministro de España²²⁵⁵.

Tras la muerte de don Andrés de Cerezo y Nieva quedó vacante la Comisaría general de las gracias de Cruzada, Subsidio y Excusado y la Colecturía de expolios, vacantes y medias anatas eclesiásticas que servía y, por real decreto fechado en Aranjuez el 13 de junio

²²⁴⁵ ARCHV. Secretaría del Acuerdo, caja 16, exp. 15.

²²⁴⁶ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro, *Elogio fúnebre...*, (n. 2241), pp. 9-10.

²²⁴⁷ Ídem, p. 9.

²²⁴⁸ Ídem, p. 10.

²²⁴⁹ Ídem, p. 11.

²²⁵⁰ GM. 26-IV-1746, N.º 17, p. 135.

²²⁵¹ GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel, *Manuel Ventura Figueroa, doctoral y abad de la Santísima Trinidad y el Cabildo de Ourense*, Ourense, Archivo Capitular Ourense, 2013.

²²⁵² GM. 16-IX-1749, N.º 37, p. 296.

²²⁵³ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 200.

²²⁵⁴ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 171.

²²⁵⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 200.

de 1770, don Carlos III comunicaba a los consejos de la corte que para substituirle había «destinado persona constituida en Dignidad Ecc.^{ca}», pero «con el fin de que no se suspenda el curso de los negocios pertenecientes a los referidos Ramos por su ausencia», había venido: «[E]n nombrar a D.ⁿ Manuel Ventura de Figueroa p.^a que las ejerza interinam.^{te} con las autoridades, y facultades q.^e tuvo Cerezo, hasta que venga a esta Corte y se despache por su Sant.^d la Bula acostumbrada»²²⁵⁶.

En marzo de 1774 se le concedió la Comisaría general de la Santa Cruzada y demás gracias y la Colectoría general de expolios y vacantes de obispados y medias anatas eclesiásticas en lugar de don Alfonso Clemente de Aróstegui²²⁵⁷.

Fue nombrado gobernador del Consejo Real de Castilla en 8 de abril de 1775 en lugar del *conde de Aranda*²²⁵⁸, empleo en el que permanecería hasta su muerte²²⁵⁹.

Por real decreto fechado en San Ildefonso a 9 de septiembre de 1782, en atención a sus «particulares circunstancias y distinguidos servicios», don Carlos III lo nombró su pro capellán y limosnero mayor, vicario general de los Reales Ejércitos y patriarca de las Indias, con expresa declaración que era el «R.^l animo que continúe por ahora sirviendo el Gov.^{no} del Cons.^o hasta q.^e nombre sucesor»²²⁶⁰. Al cabo de poco más de un mes se le hizo merced de la dignidad de gran canciller de la Real Orden Española de Carlos III²²⁶¹.

Fue preconizado arzobispo de Laodicea *in partibus* el 16 de diciembre de 1782 y, al mismo tiempo, patriarca de las Indias Occidentales, y consagrado domingo 23 de marzo de 1783 en la capilla de palacio²²⁶². Murió pasados unos pocos días, y sus vacantes en el Consejo Real y Cámara de Castilla se concedieron a don Pedro Rodríguez Campomanes²²⁶³, fiscal que era del mismo Consejo Real²²⁶⁴.

²²⁵⁶ AGI. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 160r-160v.

²²⁵⁷ MHP. 1774, p. 274.

²²⁵⁸ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 162, «Presidentes y Gobernadores del Consejo de Castilla desde el año de 1588 en que se estableció el Consejo de la Cámara»; GM. 10-IV-1775, N.º 15, p. 159.

²²⁵⁹ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 162, «Presidentes y Gobernadores del Consejo de Castilla desde el año de 1588 en que se estableció el Consejo de la Cámara».

²²⁶⁰ AGI. Indiferente General 546, l. 2, fol. 12v-13r; cfr. GM. 20-IX-1782, N.º 76, p. 784.

²²⁶¹ GM. 5-XI-1782, N.º 89, p. 919.

²²⁶² GM. 18-IV-1783, N.º 31, p. 350; GAMS, Pius Bonifacius, *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae, quotquot innotuerunt a beato Petro Apostolo*, Graz Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1857, p. 138.

²²⁶³ GM. 9-V-1783, N.º 37, p. 410.

²²⁶⁴ AGI. Indiferente General 546, l. 2, fol. 12v-13r; AGI. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 160r-160v; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 162; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 200; ARCHV. Secretaría del Acuerdo, caja 16, exp. 15; GM. 26-IV-1746, N.º 17, p. 135; GM. 16-IX-1749, N.º 37, p. 296; GM. 10-IV-1775, N.º 15, p. 159; GM. 20-IX-1782, N.º 76, p. 784; GM. 5-XI-1782, N.º 89, p. 919; GM. 18-IV-1783, N.º 31, p. 350; MHP. 1774, p. 274; RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro, *Elogio fúnebre...*, (n. 2241); *Escritura de fundación del Patronato laycal...*, (n. 2236); GAMS, Pius Bonifacius, *Series Episcoporum...*, (n. 2262), p. 138; MORALES Y ROCA, Francisco José, «La casa y linaje de Godoy...», (n. 2237), p. 62; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 171; PÉREZ CONSTANTÍ, Pablo, *Linajes galicianos...*, (n. 2234), pp. 240-241; GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel, *Manuel Ventura Figueroa...*, (n. 2251).

1406 FILIODÓN, Danés (Italia)

Nació en Piacenza en 1510²²⁶⁵; y murió allí mismo el 11 de octubre de 1591²²⁶⁶, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Paolo, en cuya lápida se leía que había muerto a los ochenta y un años de su edad²²⁶⁷.

Nació en el seno de una antiquísima familia de Piacenza (Figliodoni) y, después de haber estudiado en la Universidad de Pavía, siguió la carrera habitual de los juristas milaneses, y la inició en el servicio de oficios temporales y, así, fue podestá criminal de Milán en 1550, en el año siguiente fue nombrado senador del Senado de Milán, nombrado podestá de Cremona en 1555, y cuatro años más tarde se le expidió privilegio de concesión de la ciudadanía de Milán²²⁶⁸.

Fue nombrado presidente del Magistrado extraordinario de Milán, en lugar del promovido doctor Juan Bautista Rainoldo, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 18 de noviembre de 1569²²⁶⁹.

Se le hizo merced de la plaza de regente del ducado en Milán en el Consejo Supremo de Italia, en la vacante por la muerte de don Julio Claro, y marchó del ducado cuando aún se notaban los estragos de la peste que había asolado la ciudad en 1576, y prestó juramento en Madrid en manos del *príncipe de Melito* el 8 de mayo de 1577²²⁷⁰.

Dos años más tarde se le concedió la plaza de gran canciller del estado de Milán, en la vacante por muerte de don Lope de Montenegro y Sarmiento, y se le expidió su título por privilegio fechado en Toledo el 16 de junio de 1579²²⁷¹.

Regresó a Milán y allí despachó en su oficio de gran canciller hasta su muerte, tras la cual su vacante se concedió al doctor don Diego de Salazar²²⁷².

²²⁶⁵ CROLLALANZA, Giovanni Battista di, *Dizionario storico-blasonico delle famiglie e notabili italiane estinte e fiorenti*, III, Pisa, presso la Direzione del Giornale Araldico, 1890, p. 230.

²²⁶⁶ GIARELLI, Francesco, *Storia di Piacenza dalle origini ai nostri giorni*, I, Piacenza, Vincenzo Porta Librajo-Editore, 1889, p. 403.

²²⁶⁷ LANDI, Horatius, *Senatus Mediolanensis*, Mediolani, apud Heredem q. Pacifici Ponti, 1637, fol. 176, 201; FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni della chiese e degli altri edifici di Milano dal secolo VIII ai giorni nostri*, I, Milano, Tipografia Bortolotti di Fiuseppe Prato, Editrice, 1889, p. 384; AMBIVERI, Luigi, «Danesio Filiodonni Gran Cancelliere dello Stato di Milano», in *Strenna Piacentina*, 1888, p. 76.

²²⁶⁸ LANDI, Horatius, *Senatus...*, (n. 2267), fol. 201; GIARELLI, Francesco, *Storia di Piacenza...*, (n. 2266), I, p. 402; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 86.

²²⁶⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.337, fol. 305r-306r; *cf.* ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 102.

²²⁷⁰ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 5; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 81; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Filidón, Daniel», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos José de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), p. 375.

²²⁷¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.338, fol. 483r-485r; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), pp. 80, 132.

²²⁷² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.337, fol. 305r-306r, 483r-485r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 5; LANDI, Horatius, *Senatus...*, (n. 2267), fol. 176, 201; GIARELLI, Francesco, *Storia di Piacenza...*, (n. 2266), I, pp. 402-403; FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni...*, (n. 2267), I, p. 384; AMBIVERI, Luigi, «Danesio Filiodonni...», (n. 2267), p. 76; CROLLALANZA, Giovanni Battista di, *Dizionario storico...*, (n. 2265), III, p. 230; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), pp. 80, 86, 102, 132; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Filidón...», (n. 2270), p. 375.

1407 FIVALLER Y DE BRU, Agustín de (Órdenes)

Nació en Barcelona el 28 de agosto de 1770 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de San Miguel Arcángel²²⁷³; y murió probablemente en 1858, último año en que lo incluye el *Estado Militar de España* entre los caballeros de Santiago²²⁷⁴.

Hijo legítimo de don Juan Antonio Luis Benito José Francisco Bartolomé de Fivaller y de Rubí, nacido en Barcelona y bautizado en su parroquial de San Miguel el 26 de agosto de 1714²²⁷⁵, muerto en Barcelona el 27 de noviembre de 1799, bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo, ante el notario público José Rivas y Pranés, el 13 de agosto de 1789, abierto y publicado en el día de su muerte, su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Francisco²²⁷⁶, señor jurisdiccional del lugar y término de Almenara la Alta en el corregimiento de Cervera y del término de Margalés en el corregimiento de Lérida; y de doña María Antonia Teresa Isabel Cayetana Benita Rosa Francisca Ramona Felicia de Bru y de Descatllar, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de San Miguel el 20 de noviembre de 1730²²⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de San Miguel el 11 de julio de 1751²²⁷⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Miguel Carlos Benito de Fivaller y de Torres, nacido en Barcelona y bautizado en su parroquial de San Jaime el martes 7 de noviembre de 1662²²⁷⁹, y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario Bartolomé de Cerbaró, el 22 de julio de 1724²²⁸⁰; y doña Francisca María Josefa Pascuala Luisa de Rubí y de Boxadors, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de San Justo y Pastor el martes 20 de enero de 1670²²⁸¹, quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquia el 28 de abril de 1691²²⁸².

Sus abuelos maternos fueron don Ramón Rafael José Salvador Ignacio de Bru y de Copons, nacido en Barcelona y bautizado en su parroquial de San Miguel el 25 de marzo de 1690²²⁸³, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario Jerónimo Gomiz, el 15 de enero de 1749²²⁸⁴, regidor de la ciudad de Barcelona; y doña Teresa Miguela Juana María Manuela Gregoria Vicenta de Descatllar y de Recart, nacida en

²²⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 142, fol. 36: «A los veinte y ocho dias del mes de Agosto de dicho año (1770) yo el Ynfra escripto Rector de la Parroquial Yglesia de S.ⁿ Miguel Arcangel de Barcelona he bautizado a Agustin Ramon, Felipe Maria, Antonio, Jose, Juan, nacido en el sobre dicho dia hijo legitimo y natural del Noble S.^{or} D.ⁿ Juan de Fivaller y Rubi y de D.^a M.^a Ant.^a de Fivaller y de Bru Conyuges: fueron Padrinos D.ⁿ Diego M.^a Fivaller, y Bru y D.^a Maria Fran.^{ca} de Fivaller y Bru [...] hermanos del recien Bautizado advertidos del parentesco espiritual, havitan los sobre dichos en la presente Parroquia = Yta est = D.ⁿ Tomas Guasch Pro Rector de S.ⁿ Miguel de Barcelona».

²²⁷⁴ EME. 1858, p. 193.

²²⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 142, fol. 36-37.

²²⁷⁶ Ídem, fol. 56-60.

²²⁷⁷ Ídem, fol. 37.

²²⁷⁸ Ídem, fol. 38-39.

²²⁷⁹ Ídem, fol. 44.

²²⁸⁰ Ídem, fol. 74-80.

²²⁸¹ Ídem, fol. 45-46.

²²⁸² Ídem, fol. 46.

²²⁸³ Ídem, fol. 38.

²²⁸⁴ Ídem, fol. 61-64.

Barcelona y bautizada en su catedral el 9 de mayo de 1699²²⁸⁵, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Barcelona el 2 de julio de 1727²²⁸⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Fivaller y Pol, nacido en Barcelona y muerto allí mismo bajo testamento que había otorgado, ante el notario Ramón de Vilanaperlas, el 21 de agosto de 1671²²⁸⁷; y doña Gertrudis de Torres²²⁸⁸, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora del Pino de Barcelona el 6 de mayo de 1654²²⁸⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Rubí y Sabater, vecino de Barcelona, lugarteniente y maestre racional de la Real casa y Corte en los reinos de la Corona de Aragón, general de artillería y gobernador de la plaza y presidio de Palamós²²⁹⁰; y doña Regina Boxadors y Crassi, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Justo y San Pastor de Barcelona el 4 de noviembre de 1664²²⁹¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Luis Bru y Cantá, nacido en Barcelona y muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo, ante el notario Llausador, el 29 de septiembre de 1718²²⁹²; y doña Josefa de Copons y Grimau, nacida en Barcelona, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Miguel de la ciudad de Barcelona el 5 de abril de 1681²²⁹³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don JUAN DESCATLLAR Y SARRIERA, nacido en Barcelona y muerto allí mismo en 1714, caballero de la Orden de Alcántara en 1660, maestre de campo general en 1692, teniente de la bailía general de Cataluña, con honores del Consejo de Aragón en 1689; y doña Dionisia de Recart y de Iscart, viuda que era de don Mauricio de Cardona, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona el 5 de diciembre de 1676²²⁹⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.^a) Doña Francisca de Fivaller y de Bru, nacida en Barcelona, que contrajo matrimonio, por poderes, el 3 de junio de 1779 con don Manuel de Amat y Junyent, nacido en Vacarises en 1704 y muerto en Barcelona el 14 de febrero de 1782, caballero de la Orden de San Juan, dedicado a la carrera militar, en 1755 fue nombrado gobernador y capitán general del reino de Chile y presidente de la Real Audiencia de Santiago, nombrado virrey del Perú en 1761, sirvió allí hasta que regresó a los reinos de España en 1776. Una vez viuda, doña Francisca profesó religiosa en el Real Monasterio de Junqueras de la Orden de Santiago²²⁹⁵.

2.^a) Doña María Luisa de Fivaller y de Bru, nacida en Barcelona, religiosa profesa en el Real Monasterio de Junqueras de la Orden de Santiago²²⁹⁶.

²²⁸⁵ Ídem, fol. 41-42.

²²⁸⁶ Ídem, fol. 49-50.

²²⁸⁷ Ídem, fol. 68-71.

²²⁸⁸ Ídem, fol. 44.

²²⁸⁹ Ídem, fol. 51-52.

²²⁹⁰ Ídem, fol. 87.

²²⁹¹ Ídem, fol. 47.

²²⁹² Ídem, fol. 65-68.

²²⁹³ Ídem, fol. 39-40.

²²⁹⁴ Ídem, fol. 54.

²²⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 142, fol. 58-59.

²²⁹⁶ Ídem, fol. 59.

3.º) Don Diego María José Juan Pedro Anton Benet Ramón Mariano de Fivaller y de Bru, nacido en Barcelona el 1 de julio de 1763 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San Miguel Arcángel, muerto en Zaragoza el 9 de febrero de 1809, caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén con pruebas aprobadas en 1770²²⁹⁷, dedicado a la carrera de las armas, en 1789 se hallaba como alférez del regimiento de Reales Guardias Españolas²²⁹⁸, capitán en este cuerpo cuando acudió al socorro de Zaragoza a principios de agosto de 1808, y en esta ciudad murió contagiado de la peste²²⁹⁹.

4.º) Don Gaspar Ramón Benet Fausto María Antón de Fivaller y de Bru, nacido en Barcelona el 6 de enero de 1768 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Miguel Arcángel, muerto en Zaragoza el 4 de febrero de 1809, caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén con pruebas aprobadas en 1780²³⁰⁰, también dedicado a la carrera de las armas, en 1789 era cadete en el Regimiento de Reales Guardias Españolas²³⁰¹, acudió junto a su hermano al socorro de Zaragoza en 1808 y murió en el año siguiente durante el contagio²³⁰².

5.º) Don JUAN ANTONIO DE FIVALLER Y DE BRÚ, nacido en Barcelona en 1758 y muerto en Teià en 1846, *duque de Almenara la Alta (I)*, gran cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1814, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos IV y don Fernando VII, del Consejo de Estado por nombramiento de la Regencia en 1810, con honores del Consejo de Estado en 1817.

En 1819 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas se aprobaron el 26 de abril de 1820²³⁰³.

El 26 de abril de 1820 fue elegido académico de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona²³⁰⁴.

Dedicado a la carrera eclesiástica, en 1789 ya se hallaba ordenado de clérigo, en marzo de 1795 se le concedió una canonjía de la catedral de Barcelona²³⁰⁵, poco después fue nombrado teniente vicario general castrense, y más tarde dignidad de deán de la misma catedral de Barcelona, y sumiller de cortina de don Fernando VII²³⁰⁶.

Por real decreto fechado en Palacio a 16 de octubre de 1819, en atención a sus «servicios y circunstancias», se le concedieron los honores del Consejo de Órdenes, y a esta real resolución se le dio el «cúmplase» en Cámara de 25 de ese mismo mes y año²³⁰⁷.

²²⁹⁷ ACA. ORM, Gran priorato, Volúmenes y legajos, 480/15.

²²⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 142, fol. 59.

²²⁹⁹ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1112, pero le apellida «Fivaller y Bou».

²³⁰⁰ ACA. ORM, Gran priorato, Volúmenes y legajos, 482/13.

²³⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 142, fol. 59.

²³⁰² GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1112, pero le apellida «Fivaller y Bou».

²³⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 142; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1993, pp. 160-161.

²³⁰⁴ MIRET Y SANS, Joaquim, «Dos siglos de vida académica», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Enero a marzo de 1917*, Año XVII, N.º 65, Barcelona, 1917, p. 183.

²³⁰⁵ GM. 20-III-1795, N.º 23, p. 316.

²³⁰⁶ GEE. 1818, p. 267.

²³⁰⁷ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 285; GM. 30-X-1819, N.º 134, p. 1103.

Abolido el sistema constitucional y una vez restablecido el Consejo de Órdenes, volvió al goce de sus honores en él²³⁰⁸. En 1825 se le concedió el arcedianato de Murviedro, dignidad que era de la metropolitana de Valencia²³⁰⁹, y en marzo de 1828 se le concedió la canonjía de dicha catedral, en la vacante por haber quedado sin efecto el nombramiento de don Valentín de Ortigosa, pero con la obligación de renunciar al arcedianato de Murviedro²³¹⁰.

Fivaller gozó de los honores del Consejo Real de las órdenes hasta 1837, año en que, por real orden de 1 de mayo, el Consejo tomó el nombre de Tribunal Especial de las Órdenes, si bien continuó en su consideración de honorario en este tribunal hasta la edición de la *Guía de forasteros* de 1847²³¹¹, si bien en el *Estado Militar de España* se lo incluyó entre los caballeros de Santiago hasta su edición de 1858²³¹², que fue probablemente el año de su muerte²³¹³.

²³⁰⁸ GF. 1825, p. 88.

²³⁰⁹ GM. 9-VIII-1825, N.º 95, p. 381.

²³¹⁰ GM. 27-III-1828, N.º 38, p. 147.

²³¹¹ GF. 1838, p. 108; GF. 1847, p. 161.

²³¹² EME. 1858, p. 193.

²³¹³ ACA. ORM, Gran priorato, Volúmenes y legajos, 480/15; ACA. ORM, Gran priorato, Volúmenes y legajos, 482/13; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 285; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 142; EME. 1858, p. 193; GEE. 1818, p. 267; GF. 1825, p. 88; GF. 1838, p. 108; GF. 1847, p. 161; GM. 20-III-1795, N.º 23, p. 316; GM. 30-X-1819, N.º 134, p. 1103; GM. 9-VIII-1825, N.º 95, p. 381; GM. 27-III-1828, N.º 38, p. 147; MIRET Y SANS, Joaquim, «Dos siglos...», (n. 2304), p. 183; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 2303), pp. 160-161; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1112.

1408 FIVALLER Y DE BRU, Juan Antonio Ramón Joaquín Rafael Carlos de, Marqués de Vil·lel. Conde de Darnius. Duque de Almenara la Alta (I) (Estado)

Nació en Barcelona 3 de noviembre de 1758 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de San Miguel Arcángel²³¹⁴; y murió en el pueblo de Teià, junto a Barcelona, el 3 de enero de 1846²³¹⁵.

Hijo legítimo de don Juan Antonio Luis Benito José Francisco Bartolomé de Fivaller y de Rubí, nacido en Barcelona y bautizado en su parroquial de San Miguel el 26 de agosto de 1714²³¹⁶, muerto en Barcelona el 27 de noviembre de 1799, bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo, ante el notario público José Rivas y Pranés, el 13 de agosto de 1789, abierto y publicado en el día de su muerte, su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Francisco²³¹⁷, señor jurisdiccional del lugar y término de Almenara la Alta en el corregimiento de Cervera y del término de Margalés en el corregimiento de Lérida; y de doña María Antonia Teresa Isabel Cayetana Benita Rosa Francisca Ramona Felicia de Bru y de Descatllar, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de San Miguel el 20 de noviembre de 1730²³¹⁸, quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de San Miguel el 11 de julio de 1751²³¹⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Miguel Carlos Benito de Fivaller y de Torres, nacido en Barcelona y bautizado en su parroquial de San Jaime el martes 7 de noviembre de 1662²³²⁰, y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario Bartolomé de Cerbaró, el 22 de julio de 1724²³²¹; y doña Francisca María Josefa Pascuala Luisa de Rubí y de Boxadors, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de San Justo y Pastor el martes 20 de enero de 1670²³²², quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquia el 28 de abril de 1691²³²³.

Sus abuelos maternos fueron don Ramón Rafael José Salvador Ignacio de Bru y de Copons, nacido en Barcelona y bautizado en su parroquial de San Miguel el 25 de marzo de 1690²³²⁴, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario Jerónimo Gomiz, el 15 de enero de 1749²³²⁵, regidor de la ciudad de Barcelona; y doña Teresa Miguela Juana María Manuela Gregoria Vicenta de Descatllar y de Recart, nacida en

²³¹⁴ AHN. Estados-Carlos III, exp. 1.433, fol. 37v: «Als tres de Novembre del any mil set cents sinquant i huit per mi lo infrascrit fench batesat Joan, Anton, Ramon, y Joachin, Rafael, Carlos nat lo mateix dia fill de los Yll.^{res} Señors D.ⁿ Joan de Fivaller y Rubi y de la S.^{ra} D.^a Maria Antonia de Fivaller y Bru conjuges: fench Padri lo Hermano Bonaventura Joll del orde de S.^t Fran.^{ch} de Observans: queda advertit lo parentiu espiritual = Ita es D.^{or} Hjacintus Jucó Pbr. Vicarius».

²³¹⁵ *El Heraldo*, Madrid, 14-I-1846, N.º 1.099, p. 3. Para su vida *vide* MOLAS RIBALTA, Pere, *Comte de Darnius, Marquès de Vil·lel, Duc d'Almenara Alta. Discurs llegit el dia 11 de març de 1999 en l'acte de recepció pública de Pere Molas Ribalta a la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, 1999.

²³¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 142, fol. 36-37.

²³¹⁷ Ídem, fol. 56-60.

²³¹⁸ Ídem, fol. 37.

²³¹⁹ Ídem, fol. 38-39.

²³²⁰ Ídem, fol. 44.

²³²¹ Ídem, fol. 74-80.

²³²² Ídem, fol. 45-46.

²³²³ Ídem, fol. 46.

²³²⁴ Ídem, fol. 38.

²³²⁵ Ídem, fol. 61-64.

Barcelona y bautizada en su catedral el 9 de mayo de 1699²³²⁶, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Barcelona el 2 de julio de 1727²³²⁷.

Sus hermanos quedan referidos en la biografía precedente, y aquí sólo se recuerda a don AGUSTÍN DE FIVALLER Y DE BRU, nacido en Barcelona en 1770, caballero de la Orden de Santiago en 1820, con honores del Consejo de Órdenes en 1819.

Barón de Castellar, barón de Monroig, regidor decano de Barcelona, regidor perpetuo de Molina de Aragón, y doce de Soria, por su matrimonio *conde de Darnius y marqués de Vil·lel*, en 1819 se decidió que la grandeza de España de segunda clase que tenía concedida, fuera de primera clase para él, sus hijos y sucesores en su casa, varones y hembras, de legítimo matrimonio perpetuamente y, asimismo, se le concedió el título de *duque de Almenara la Alta (I)*²³²⁸, por real decreto de 15 de octubre de 1814 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 20 de diciembre de 1814²³²⁹.

Contrajo matrimonio en Barcelona el 11 de julio de 1784 con doña María Bernardina de Taberner Darnius de Ardena y González de la Cámara, muerta en Sarriá el 19 de octubre de 1834, *condesa de Darnius (V)*, *marquesa de Vil·lel*, hija legítima de don Bernardino de Taberner, *conde de Darnius (IV)*, y de doña Josefa González de la Cámara.

Gentilhombre de cámara con ejercicio de don Carlos IV desde 1795²³³⁰, fue elegido académico honorario de la Real Academia de la Historia en 23 de marzo de 1797²³³¹, elegido académico de la Real Academia de Buenas Letras de Cataluña, de la que fue presidente en 1815²³³².

Cuando el general Duhesme entró en Barcelona rechazó los empleos que se le ofrecieron y se negó a reconocer a José I, por lo que hubo de huir disfrazado de la ciudad y se trasladó a Tarragona, donde fue elegido vocal de su Junta en junio de 1808 y, poco después, vocal de la Junta Central, pasó a Cádiz a cumplir diferentes comisiones que le encargó la referida Junta Central, y allí en 1809 hubo de enfrentar algunos alborotos y movimientos del pueblo, que no aceptaba algunas de sus decisiones y, después de haber estado confinado en el convento de capuchinos, la Junta lo declaró libre de todos los cargos²³³³.

La Regencia, por decreto de 6 de febrero de 1810, lo nombró en plaza efectiva del Consejo de Estado, en la que se mantuvo hasta la supresión del Consejo en 1812²³³⁴.

Por real decreto de 23 de agosto de 1817 se le concedieron los honores del Consejo de Estado²³³⁵, y en 31 de agosto siguiente se dirigía a don José García de León y Pizarro para darle aviso de quedar enterado de la gracia anterior²³³⁶, y gozó de los citados honores hasta la supresión del Consejo en 9 de marzo de 1820²³³⁷.

²³²⁶ Ídem, fol. 41-42.

²³²⁷ Ídem, fol. 49-50.

²³²⁸ GM. 10-IV-1819, N.º 43, p. 373.

²³²⁹ AHN. Estados-Carlos III, exp. 1.433.

²³³⁰ AHN. Estado, leg. 879-2, n. 81.

²³³¹ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2180), VII, p. xxxvi.

²³³² *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Enero a marzo de 1917*, Año XVII, N.º 65, Barcelona, 1917, p. 375.

²³³³ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1112-1113.

²³³⁴ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 6; AHN. Estado, leg. 879-2, n. 81.

²³³⁵ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 6.

²³³⁶ AHN. Estado, leg. 879-2, n. 81.

²³³⁷ GF. 1819, p. 65; GF. 1820, p. 66.

Al restablecerse el sistema constitucional fue apresado y se le ordenó salir de Cataluña, y este era su relato de tales hechos: «En 13 de marzo de 1820 de orden del Governador D.ⁿ Joaquin de Porras, que me presentó escrita y firmada por él, el teniente coronel capitan de Artilleria a Caballo Guillelmi y con conocimiento del general Villacampa y del gefe político D.ⁿ Josef Castellar, quedé preso en mi casa de Barcelona y bajo responsabilidad del oficial retirado Salvá con custodia fuerte de Ynfanteria y Caballeria, y con orden terminante y executiva de salir inmediatamente de Cataluña, y sin querer atender que mi esposa se hallaba en grave riesgo de su vida, ni cuanto mi prision y destierro recargaban la enfermedad que padecia»²³³⁸. A los pocos días se trasladó a Vinarós y allí: «[L]a parte discola de su Pueblo fixo en 12 de abril pasquines contra mi en las puertas de la casa de la Villa, de la de Correos y de la de mis alojamiento, tratandome de desterrado y pidiendo que como a tal se me echase de la Villa y se me confinase en una Ysla [...] y me traslade a mi casa sita en la villa de Riudoms corregimiento de Tarragona donde reuni mi familia y estuve con el debido cuidado de tratar poca y buena gente, retraido de toda comunicaci3n sospechosa [...] Permaneci en Riudoms negandome a entrar en el inmediato Pueblo de Reus, donde Riego estaba tan respectado y aplaudido, y fomentaba los efectos de opiniones encontradas y el pago de exacciones faltas de equidad y de justicia y en 18 de julio me fue preciso salir, tomando el partido de trasladarme con mi familia a la ciudad de Tarragona, privado como siempre de ocupar mi casa de Barcelona»²³³⁹. Luego que llegó a esa ciudad el jefe político le representó que los vecinos pedían su salida, por lo que volvió a Riudoms, pasó, nuevamente a Tarragona y allí se mantuvo hasta 1823: «[S]eparado de trato y comunicaci3n hasta la madrugada del 22 de abril de este año y a las tres de ella de orden del gefe Politico don Jacobo Gil de Aballe quede preso en mi cama conducido al principal, y luego a bordo del Místico Malagueño Jesus, pequeño y mal tratado, y me embio a Ceuta para aumentar el numero de sus presidiarios [...] El mariscal de campo D.ⁿ Alvaro Chacon Governador gefe Politico de Ceuta me recivio con hospitalidad, suavizando los cuidados y riesgos que lleva consigo aquella Plaza, la calidad de desterrado a ella en circunstancias tan críticas»²³⁴⁰. Finalmente, el gobernador de Ceuta le dio pasaporte para Castell3n de la Plana o Islas Baleares y así pudo regresar a la península²³⁴¹.

Una vez acabado el régimen constitucional, volvió a ser considerado en su carácter de honorario del Consejo de Estado a partir del año 1825²³⁴². Desde Madrid, el 17 de noviembre de 1823, se había dirigido al monarca para solicitar que se le concediera plaza efectiva en el Consejo de Estado, y dos días más tarde se le respondió que se tendrían presentes sus servicios «en ocasi3n oportuna»²³⁴³. En 18 de febrero de 1824 pidió que se le declarara «consejero de Estado cesante con los correspondientes gozes y sueldos», y en 3 de abril de ese mismo año se le comunicaba que el rey había resuelto que: «[R]ecuerde V. E. su solicitud en mejores circunstancias»²³⁴⁴.

²³³⁸ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 6, «El duque de Almenara la Alta al Rey», Madrid, 18-II-1824.

²³³⁹ *Ibidem*.

²³⁴⁰ *Ibidem*.

²³⁴¹ *Ibidem*.

²³⁴² GF. 1826, p. 68.

²³⁴³ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 6.

²³⁴⁴ *Ibidem*.

Se mantuvo en calidad de honorario hasta la suspensión del Consejo de Estado en 24 de marzo de 1834²³⁴⁵, si bien en la *Guía de Forasteros* del año siguiente aún era incluido en tal condición²³⁴⁶.

Se retiró al pueblo de Teià, junto a Barcelona, y allí permaneció hasta el fin de sus días²³⁴⁷.

²³⁴⁵ GF. 1827, p. 69; GF. 1829, p. 69; GF. 1830, p. 71; GF. 1831, p. 72; GF. 1832, p. 72; GF. 1833, p. 73; GF. 1834, p. 107.

²³⁴⁶ GF. 1835, p. 116.

²³⁴⁷ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 6; AHN. Estado, leg. 879-2, n. 81; AHN. Estados-Carlos III, exp. 1.433; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 142; GF. 1819, p. 65; GF. 1820, p. 66; GF. 1826, p. 68; GF. 1827, p. 69; GF. 1829, p. 69; GF. 1830, p. 71; GF. 1831, p. 72; GF. 1832, p. 72; GF. 1833, p. 73; GF. 1834, p. 107; GF. 1835, p. 116; GM. 10-IV-1819, N.º 43, p. 373; *Memorias de la Real Academia...*, (n. 2180), VII, p. xxxvi; *El Herald*, Madrid, 14-I-1846, N.º 1.099, p. 3; *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras...*, (n. 2332), p. 375; MOLAS RIBALTA, Pere, *Comte de Darnius...*, (n. 2315); GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, pp. 1112-1113.

1409 FIORILLO, Antonio (Italia)

Nació en el reino de Nápoles hacia 1620; y murió allí mismo el 6 de febrero de 1683 y fue sepultado al día siguiente en la Congregación de la Cruz, próxima a la iglesia de San Agustín, de la que era hermano²³⁴⁸.

Hijo de Marcello Fiorillo, natural de Nápoles, actuario de la Regia Cámara de la Sumaria y maestredato de la ceca de pesos y medidas de la ciudad de Nápoles; y de Beatriz Salerno²³⁴⁹.

Hermano suyo fue Carlo Fiorillo, religioso de la Compañía de Jesús²³⁵⁰.

Contrajo matrimonio con doña Teresa Sasia, originaria de la tierra de Atri y muerta en Nápoles a primeros de octubre de 1672 y su cuerpo cadáver fue sepultado privadamente, el miércoles 5 de dicho mes, en la iglesia de San Pedro a Maiella²³⁵¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Nicola Fiorillo, doctor en leyes, que se dedicó al ejercicio de la profesión de abogado²³⁵².

2.º) Domenico Fiorillo, muerto en 1727, secretario del reino de Nápoles, empleo del que tomó la posesión el 9 de octubre de 1690 y que sirvió hasta el 9 de junio de 1706, pero volvió a servirlo entre el 7 de julio de 1707 y el 6 de abril de 1708²³⁵³.

3.º) Marcello Fiorillo, dedicado al ejercicio de las armas murió en 1684 cuando se hallaba como capitán de infantería en los Abruzzos²³⁵⁴.

4.º) Gaetano Fiorillo, siguió la carrera de la iglesia²³⁵⁵.

5.ª) Violante Fiorillo, muerta el 13 de noviembre de 1718, que contrajo matrimonio el 13 de abril de 1667 con don Flaminio Sambiase, muerto en Nápoles el 2 de julio de 1679, patricio de Cosenza, doctor en leyes, hijo que era de don Diego Sambiase, patricio de Cosenza, y de doña Petronila de Martino²³⁵⁶.

Estudió en la Universidad de Nápoles entre 1643 y 1650 y allí fue discípulo de Apreja y Clarelli, y recibió el grado de doctor en 1651, y en este mismo año fue admitido al ejercicio de la abogacía²³⁵⁷.

²³⁴⁸ ANDREA, Francesco d', *Avvertimenti ai nipoti. A cura di Imma Ascione*, Napoli, Jovene, 1990, p. 349; MELVETTI, Onofrio, *La chiesa di S. Maria delle Grazie a Calastro volgo S. Biaggio*, Torre del Greco, 2007, p. 4.

²³⁴⁹ CROLLALANZA, Giovanni Battista di, *Dizionario storico-blasonico delle famiglie nobili e notabili italiane estinte e fiorenti*, I, Pisa, presso la Direzione del Giornale Araldico, 1886, p. 412; CORTESE, Nino, «Gli avvertimenti ai nipoti di Francesco d'Andrea», en *Archivio Storico per le Province Napoletane*, Nuova Serie, Ann. VII, (xlvi dell'intera collezione), I-IV, Napoli, 1921, p. 270.

²³⁵⁰ CORTESE, Nino, «Gli avvertimenti ai nepoti...», (n. 2349), p. 270.

²³⁵¹ «Frammento d'un diario inedito napoletano», en *Archivio storico per le province napoletane*, Año XIV, fasc. I, Nápoles, 1889, p. 333; CORTESE, Nino, «Gli avvertimenti ai nepoti...», (n. 2349), p. 270.

²³⁵² *Ibidem*.

²³⁵³ MURATORI, Ludovico Antonio, *Raccolta delle vite, e famiglie degli uomini illustri del Regno di napoli per il governo politico*, Milano, presso Marco Sessa, 1755, fol. 36.

²³⁵⁴ CORTESE, Nino, «Gli avvertimenti ai nepoti...», (n. 2349), p. 270.

²³⁵⁵ *Ibidem*.

²³⁵⁶ ANDREA, Francesco d', *Avvertimenti ai nipoti...*, (n. 2348), p. 349.

²³⁵⁷ *Ibidem*.

Según Toppi, en los primeros años de sus estudios dio a la stampa la siguiente obra:

1.^a) *Commentarius ad Pragmaticam septimam, sub titulo de scholaribus doctorandis: in quo praecipue agitur de potestate dispensandi circa aetatem scholarium doctorandorum*, impresa en Nápoles, por Lazaro Scorigio, en 1634²³⁵⁸.

Consta su presencia en Salerno donde, por ejemplo, en 18 de junio de 1655, junto a Marco Antonio Girardo, celebraba un contrato de arrendamiento con Diego Martínez Hispano²³⁵⁹.

Se le hizo merced de una plaza de consejero en el Consejo de Santa Clara de Nápoles en lugar del fallecido don Miguel Gómez, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 10 de octubre de 1658²³⁶⁰. Pocos años después gozó del favor y la protección del cardenal Pascual de Aragón²³⁶¹.

Al cabo de once años fue promovido al empleo de abogado fiscal de la Regia Camara de la Sumaria de Nápoles en lugar del promovido *duque de Isfa*, y se le despachó su título por privilegio datado en Madrid el 18 de enero de 1669²³⁶². No sirvió mucho tiempo este oficio pues fue ascendido al de presidente *longioris togae* de la citada Cámara de la Sumaria, para reemplazar al promovido doctor Juan Jerónimo de Filippo, de ella se le dio título por privilegio expedido en Madrid el 14 de noviembre de 1671²³⁶³, cuando ya había tomado la posesión el jueves 5 de dicho mes y año²³⁶⁴, y le reemplazó en la abogacía fiscal el doctor Domenico Petrone por título fechado en Madrid el 10 de julio de 1672²³⁶⁵. Dos años más tarde se le dio confirmación de la futura sucesión del empleo de maestro racional de la regia ceca de pesos y medidas de la ciudad de Nápoles, que le había concedido el virrey para después de la vida de su hijo Gaetano Fiorillo, de la que se le dieron despachos en Madrid el 23 de enero de 1673²³⁶⁶ y por nuevos despachos dados en la misma villa y corte el 16 de febrero de 1675 se le amplió la merced anterior por una vida más después de la de su hijo²³⁶⁷.

Cuando al acabar el año de 1676 el doctor Antonio Gaeta fue promovido al oficio de lugarteniente de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles, sobre consulta del Consejo de Italia de 10 de abril de 1677 se concedió su vacante de regente provincial y natural de Ná-

²³⁵⁸ TOPPI, Nicolaus, *Biblioteca napoletana, et apparato a gli huomini illustri in lettere di Napoli, e del Regno, delle famiglie, terre, citta, e religioni, che sono nello stesso regno. Dalle loro origini, per tutto l'anno 1678*, I, Napoli, Appresso Antonio Bulifon All'Insegna della Sirena, 1678, fol. 27; AGETA, Nicolaus Cajetanus, *Annotationes pro Regio Aerario ad Supremi Regiae Camerae Summariae Senatus Regni Neapolis Decisiones*, I, Neapoli, ex Officina Typographica Jacobi Raillard, 1692, fol. 17; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali del Regno di Napoli*, II, Napoli, nella Stamperia Simoniana, 1787, fol. 24-25.

²³⁵⁹ Ass. Prot. Notarile di Salerno, busta 5.002, fol. 91v-92r.

²³⁶⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 217, fol. 460v.

²³⁶¹ MARCHESE, Domenico Maria, *Sacro diario domenicano*, IV, Napoli, Nella Stamparia di Giacinto Passaro, 1676, fol. 48.

²³⁶² AGS. Secretarías Provinciales, libro 230, fol. 185v.

²³⁶³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 232, fol. 302r.

²³⁶⁴ «Frammento d'un diario inedito...», (n. 2351), p. 272.

²³⁶⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 234, fol. 119r.

²³⁶⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 235, fol. 183r.

²³⁶⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 238, fol. 320v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 97, «Relazion de lo que consta en la Sria del Reyno de Nap.^s de los servicios del Doctor Antonio Fiorilo Presidente de la Regia Camara», sin fecha, pero de 1677.

poles al doctor Raymo de Aponte, pero este se excusó de aceptar, por su mucha edad²³⁶⁸. El Consejo de Italia, en consulta de 21 de junio de 1677, volvió a las reales manos la consulta anterior, en la que Fiorillo había llevado el segundo lugar de la terna, y bajo nombrado, y se publicó la real resolución en el Consejo de Italia el 26 de junio de 1677²³⁶⁹. Así se le despachó título de regente natural y provincial del reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia, en lugar del doctor Antonio de Gaeta y por no haber aceptado Aponte, por privilegio fechado en Madrid el 6 de agosto de 1678²³⁷⁰, y prestó juramento en la villa y corte en manos del *duque de Alba* el 5 de septiembre de 1678²³⁷¹. Le sucedió en la presidencia de la Regia Camara de la Sumaria el doctor Marco Antonio de Rassi por título fechado en El Escorial el 12 de octubre de 1677²³⁷².

Al cabo de dos años se le hizo merced de una plaza supernumeraria de regente la Cancillería y Consejo Colateral de Nápoles, con el sueldo de regente del Consejo de Italia de que gozaba y con opción a la primera vacante, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 17 de mayo de 1680²³⁷³. Antes de que acabara aquel año se produjo la muerte del regente don Jacome Capece Galeota y así se le dio título en propiedad de los dichos oficios por privilegio expedido en la misma villa y corte el 26 de agosto de 1680²³⁷⁴. Pocos meses más tarde emprendió viaje a Nápoles y entró en la ciudad por la tarde del sábado 19 de abril de 1681, sin que lo recibiera el virrey *marqués de los Vélez*, con quien se hallaba malquisto de muchos años ha.

Permaneció en Nápoles en el servicio de sus empleos hasta su muerte, tras la cual fue reemplazado en ellos por el doctor Domenico Petrone, a quien se le dieron sus despachos en Madrid el 31 de mayo de 1683²³⁷⁵, consejero que había sido del de Capuana²³⁷⁶.

Fisere, Martín Alonso, *vide* ALONSO FISERE, Martín

²³⁶⁸ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 96.

²³⁶⁹ Ídem, n. 97.

²³⁷⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 637, fol. 207r-208v.

²³⁷¹ Ídem, fol. 208v-209v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 99.

²³⁷² AGS. Secretarías Provinciales, libro 246, fol. 234v.

²³⁷³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 249, fol. 353r.

²³⁷⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 250, fol. 80v.

²³⁷⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 254, fol. 39r.

²³⁷⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 217, fol. 460v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 230, fol. 185v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 232, fol. 302r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 234, fol. 119r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 235, fol. 183r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 238, fol. 320v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 246, fol. 234v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 249, fol. 353r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 250, fol. 80v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 254, fol. 39r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 637, fol. 207r-209v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 96, 97, 99; Ass. Prot. Notarile di Salerno, busta 5.002, fol. 91v-92r; MARCHESE, Domenico Maria, *Sacro diario...*, (n. 2361), IV, fol. 48; TOPPI, Nicolaus, *Biblioteca Napoletana...*, (n. 2358), I, fol. 27; AGETA, Nicolaus Cajetanus, *Annotationes pro Regio Aerario...*, (n. 2358), fol. 17; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali...*, (n. 2358), II, fol. 24-25; MURATORI, Ludovico Antonio, *Raccolta delle vite...*, (n. 2353), 36; CROLLALANZA, Giovanni Battista di, *Dizionario storico-blasonico...*, (n. 2349), I, p. 412; «Frammento d'un diario inedito...», (n. 2351), pp. 272, 333; CORTESE, Nino, «Gli avvertimenti ai nepoti...», (n. 2349), p. 270; ANDREA, Francesco d', *Avvertimenti ai nipoti...*, (n. 2348), p. 349; MELVETTI, Onofrio, *La chiesa di S. Maria delle Grazie...*, (n. 2348), p. 4.

1410 FITA Y BOIL, Francisco María (Hacienda)

Nació en Quart, reino de Valencia, en 1769; y murió en Murcia en 1811²³⁷⁷.

Hijo legítimo de don JOSÉ ANTONIO FITA Y GÜELL, nacido en Quart, reino de Valencia, en 1733, y muerto en Madrid en 1807, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Galicia en 1770, promovido a una alcaldía de Casa y Corte en 1785, pasó a la tercera fiscalía del Consejo y Cámara de Castilla en 1788, con voto en la Cámara en 1791 y, finalmente, se le dio plaza del Consejo de Castilla en 1792; y de su primera mujer doña Josefa Ignacia Boil²³⁷⁸.

Previo licencia, que le fue concedida en Madrid el 7 de noviembre de 1795, contrajo matrimonio con doña María de la Trinidad Jiménez de Carmona Gálvez y Valenzuela²³⁷⁹.

De su matrimonio les nació un único hijo, que murió a los cinco años de su edad en 1805²³⁸⁰.

Siguió sus estudios en la Universidad de Valencia, y en ella recibió el grado de doctor en leyes²³⁸¹.

En Madrid leyó por substitución la cátedra de Derecho Natural establecida en los Reales Estudios de San Isidro²³⁸².

Fue recibido como abogado de los Reales Consejos en 1788²³⁸³.

Comenzó su carrera en 1787, cuando fue nombrado para una de las asesorías de la presidencia del Consejo Real de Castilla, y se desempeñó en ella durante seis años²³⁸⁴.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 10 de abril de 1793, en la que ocupaba el primer lugar por todos los votos, menos el del *marqués de Roda* que lo proponía en segundo lugar, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por la promoción de don Francisco Berruezo a otra de oidor²³⁸⁵, y tuvo las comisiones de asesor de la intendencia, juez del Voto de Santiago y cosecheros de vinos²³⁸⁶.

A principios de 1798 fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por muerte de don Pedro Manuel Sánchez de Yebra, y de este ascenso se dio noticia en la *Gaceta de Madrid* de 15 de mayo de aquel año²³⁸⁷.

²³⁷⁷ En mayo de aquel año, ya se había nombrado para su vacante por fallecimiento a don Tadeo Segundo Gómez, *vide Diario mercantil de Cádiz*, 17-V-1811, p. 4.

²³⁷⁸ Don José Antonio, así lo recordaba en su poder para testar otorgado en Madrid el 25 de septiembre de 1804, AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 559r-559v: «Declara su Ilt.^{ma} que en primeras nupcias estuvo casado con la Señora D.^a Josefa Ygnacia Buil, de cuyo matrimonio quedaron dos Hijos llamados D.ⁿ Francisco Maria Fita que actualmente se halla de Oydor y Gobernador de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid [...]».

²³⁷⁹ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 510, exp. 2.032.

²³⁸⁰ AHN. FC-M.^o-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.415, exp. 2.724, sin foliar, «D. Francisco María Fita al rey», Valladolid, 18-V-1805.

²³⁸¹ Ídem, sin foliar, Consulta Cámara de Castilla, 10-IV-1793.

²³⁸² *Ibidem*.

²³⁸³ *Ibidem*.

²³⁸⁴ Ídem, sin foliar, «D. Francisco María Fita al rey», Valladolid, 11-IV-1797.

²³⁸⁵ Ídem, sin foliar; GM. 14-V-1793, N.^o 39, pp. 431-432; *cfr.* DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 63.

²³⁸⁶ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 708, exp. 5, «Minuta de méritos y servicios».

²³⁸⁷ GM. 15-V-1798, N.^o 39, p. 330; *cfr.* DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 69.

Se hallaba como gobernador de la sala del crimen de la audiencia y chancillería real de Valladolid cuando, previa instancia suya, el 28 de mayo de 1805 se le concedió licencia con todo el sueldo para que pasara a los baños de Cestona en compañía de su mujer, que estaba «mui necesitada de tomarlos» para el alivio de su dilatada enfermedad²³⁸⁸.

Con ocasión de la muerte de su padre, ocurrida en Madrid el 26 de enero de 1807, Fita pasó a la villa y corte, en la que permaneció hasta abril de aquel año, cuando regresó a Valladolid a servir su plaza de oidor, no sin antes haber conferido poder, el 7 de abril de aquel año ante el escribano Santiago de Estepar, a don Esteban Coronas, para que interviniera en todas las diligencias del inventario y partición de bienes de su padre difunto²³⁸⁹.

Fita despachó en su plaza de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid hasta la época de la invasión de los franceses, cuando salió de la ciudad con pérdida de todas sus pertenencias, junto a otros ministros del tribunal, y con ellos continuó como tal tribunal «hasta su total dispersión en Barco de Ávila», tras lo cual se dirigió a Sevilla y allí se presentó ante la Junta central en 1809²³⁹⁰.

La Junta Suprema Gubernativa de España e Indias, por real orden fechado en el Real Alcázar de Sevilla el 1 de julio de 1809, satisfecha de su «mérito y buenos servicios», resolvió que pasara a servir en comisión el corregimiento de la ciudad de Murcia²³⁹¹. Prestó juramento y tomó la posesión de este empleo en Murcia el 16 de agosto de 1809 y el 22 de septiembre siguiente se le confirió la presidencia del Tribunal de Seguridad y Vigilancia²³⁹².

Cuando el Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en Cádiz el 16 de septiembre de 1810, acordó el restablecimiento de los cuatro consejos: Castilla, Indias, Órdenes y Hacienda, por el mismo decreto Fita fue nombrado en una plaza de ministro del Consejo de Hacienda²³⁹³.

Fita no debió prestar juramento y tomar la posesión de su plaza en el Consejo de Hacienda, porque la *Guía Patriótica* de 1811 lo incluía como su consejero «electo»²³⁹⁴, y en ese mismo año fue nombrado don Tadeo Segundo Gómez para que ocupara la vacante que había dejado su muerte²³⁹⁵.

Fita y Capella, José Antonio, *vide* FITA Y GÜELL, José Antonio

²³⁸⁸ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.415, exp. 2.724, sin foliar.

²³⁸⁹ AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 358r-359v.

²³⁹⁰ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.415, exp. 2.724, sin foliar.

²³⁹¹ *Ibidem*.

²³⁹² JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando, «Murcia en los dos primeros años de la guerra por la independencia (Aportación documental inédita a su Historia en el siglo XIX)», en *Anales de la Universidad de Murcia*, Murcia, 1947, pp. 427-428.

²³⁹³ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v.

²³⁹⁴ GP. 1811, p. 63.

²³⁹⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 708, exp. 5, «Minuta de méritos y servicios»; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v; AHN. FC-M.º-Hacienda, 510, exp. 2.032; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.415, exp. 2.724; AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 358r-359v, 559r-559v; GM. 14-V-1793, N.º 39, pp. 431-432; GM. 15-V-1798, N.º 39, p. 330; GP. 1811, p. 63; *Diario mercantil de Cádiz*, 17-V-1811, p. 4; JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando, «Murcia en los dos primeros años...», (n. 2392), pp. 427-428; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 63; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 69.

1411 FITA Y GARCÍA, Vicente (Almirantazgo)

Nació en La Coruña²³⁹⁶ en 1773, cuando su padre servía en aquella ciudad la fiscalía de su Real Audiencia; y murió en Madrid, a los cuarenta y tres años, ocho meses y veintisiete días de su edad, el 1 de diciembre de 1816²³⁹⁷.

Hijo legítimo de don JOSÉ ANTONIO FITA Y GÜELL, nacido en Quart, reino de Valencia, en 1733, y muerto en Madrid en 1807, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Galicia en 1770, promovido a una alcaldía de Casa y Corte en 1785, pasó a la tercera fiscalía del Consejo y Cámara de Castilla en 1788, con voto en la Cámara en 1791 y, finalmente, se le dio plaza del Consejo de Castilla en 1792; y de su segunda mujer doña María Antonia García y Ruiseco²³⁹⁸.

Prevía licencia concedida por la Regencia del reino, en Cádiz el 19 de septiembre de 1813, contrajo matrimonio con doña Ramona Osorio de Leiva, que le sobrevivió y, por el estado de miseria en el que había quedado, solicitó el 15 de diciembre de 1816 que, por los méritos de su difunto marido, se la remunerara con alguna dotación por vía de pensión, para que pudiera atender a su subsistencia, según su clase y circunstancias²³⁹⁹. Era hija legítima de don Antonio María Osorio Melgosa Mejía y Leiva, *marqués de Torre-mejía (III)*, como título de Castilla desde 1799, y de doña María Josefa Ibáñez de Leiva Delgado y Monroy, hermana que era de don FRANCISCO RAMÓN PAULO IBÁÑEZ DE LEIVA DELGADO Y MONROY, nacido en Casarrubios del Monte en 1779, graduado de bachiller en ambos derechos por la Universidad de Alcalá de Henares, recibido como abogado de los Reales Consejos en 1792, se le concedió plaza del restablecido Consejo de Indias en 1810, fue nombrado magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en 1812, volvió a su plaza del Consejo de Indias, cuando este tribunal fue establecido en 1814, se le dio plaza de la Cámara de Indias en 1818, tras la abolición del régimen constitucional en 1823 volvió a su plaza del Consejo de Indias, y se le dio plaza del Consejo de Estado en 1825.

Siguió los cursos de la facultad de leyes en la Universidad de Alcalá de Henares, y en ella ganó dos cursos de Instituciones civiles, que explicaba el doctor don Manuel Justo de Güemes, y que fueron el comenzado el 18 de octubre de 1789 y concluido por San Juan de 1790, y el que dio principio el 18 de octubre de 1790 y concluyó en 24 de junio de 1791, y el curso siguiente, esto es, el de 1791 en 1792, ganó el de Instituciones canónicas, que explicaba el doctor don Manuel Chacón. El 2 de junio de 1792 defendió un acto menor de leyes, deducido del título 26 del libro 3 de la Instituta, y en él tuvo tres argumentos, uno de doctor y dos de bachilleres y, examinado el 9 de junio de ese mismo año por el doctor don José Enríquez de Luna, lo declaró estar «suficientemente instruido p.^a recibir el Grado de B.^r a Claustro Pleno en dro Civil»²⁴⁰⁰. Durante sus años de estudios en Alcalá de Henares había asistido a la Academia de Santa María de Jesús en los cursos de 1789 en 1790 y de 1790 en 1791²⁴⁰¹.

Cuando en 1817 se solicitó informe al presidente del Consejo Real de Castilla, *duque del Infantado*, sobre los méritos y servicios de Fita, para atender al socorro de su viuda, el expresado presidente hizo constar que, según el gobernador de la Sala de alcaldes de Casa

²³⁹⁶ AHN. Universidades, libro 539, fol. 70r.

²³⁹⁷ GM. 28-XII-1816, N.º 161, pp. 1421-1422.

²³⁹⁸ AHP-Madrid, Prot. 21.693, fol. 59r.

²³⁹⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.409, exp. 2.681.

²⁴⁰⁰ AHN. Universidades, leg. 457, exp. 172.

²⁴⁰¹ AHN. Universidades, libro 539, fol. 70r; AHN. Universidades, libro 540, fol. 66r.

y Corte, Fita: «[E]n su carrera ha gozado de buena opinion tanto en la conducta particular como en la publica, y que era ademas sugeto de lectura y que sabia su oficio»²⁴⁰².

Por real decreto de 8 de agosto de 1802 fue nombrado para la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Extremadura²⁴⁰³, de la que prestó juramento y tomó la posesión en noviembre de 1802²⁴⁰⁴.

Una vez producida la invasión de los franceses, continuó Fita en el servicio de la fiscalía de la Real Audiencia de Extremadura, y se decía en la *Gaceta de Madrid* que: «[C]uando llegaron a Cáceres (lugar de la residencia de la audiencia) las noticias de las ocurrencias de Madrid del Dos de Mayo de 1808, y de lo que se presagiaba de la augusta dinastía de S. M. el Sr. D. Fernando VII, fue uno de los que con mas entusiasmo tomaron parte en la defensa de los derechos de S. M., ocupándose sin cesar en trabajos extraordinarios para la formacion de la fuerza armada que se disponia en la provincia para defenderla de la invasión de las tropas del tirano de la Europa. Luego que se supieron las disposiciones para el congreso de Bayona, la villa de Cáceres nombró su junta de armamento y defensa, de la que fue individuo el fiscal Fita, quien tan atinado en los dictámenes que daba, como prudente en todas las medidas que propuso, mereció constantemente el mas alto concepto y la opinion mas distinguida»²⁴⁰⁵.

Permanecía en su plaza de fiscal de Extremadura cuando la Junta central lo comisionó para que pasara a Badajoz, a la averiguación de los autores del tumulto que había ocurrido en aquella ciudad el 16 de diciembre de 1808, y que habían de ser juzgados por una comisión compuesta de los alcaldes del crimen de la misma audiencia don Pedro Rodríguez de Celaa, don Francisco María del Valle y don Manuel de Arjona y, concluida esta comisión, sus actuaciones fueron aprobadas por la Junta central, y en 20 de noviembre de 1810 el Supremo Consejo de Regencia ordenó que le fueran pagadas las dietas por ese desempeño²⁴⁰⁶.

Se mantuvo en su oficio de fiscal de la audiencia de Extremadura hasta que, en 1812, bajo el régimen constitucional, la Cortes lo nombraron en una plaza del Tribunal Supremo de Justicia, «sin haber hecho por su parte oficio ni instancia alguna»²⁴⁰⁷, y ya en 1 de octubre de 1812 constaba que había prestado juramento a la Constitución²⁴⁰⁸. En efecto, a proposición del Consejo de Estado, en 14 de mayo de 1812 había sido nombrado ministro del Tribunal Supremo²⁴⁰⁹.

Una vez abolido el sistema constitucional se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, de la que prestó juramento y tomó la posesión el 2 de junio de 1814²⁴¹⁰. Previa instancia suya, y con el propósito de «reparar su quebrantada salud», el 23 de no-

²⁴⁰² AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.409, exp. 2.681, sin foliar, «El duque del Infantado al Secretario del Despacho de Gracia y Justicia», Madrid, 15-I-1817.

²⁴⁰³ AHN. Consejos, leg. 13.380, exp. 9.

²⁴⁰⁴ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.409, exp. 2.681, sin foliar.

²⁴⁰⁵ GM. 28-XII-1816, N.º 161, p. 1421.

²⁴⁰⁶ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.409, exp. 2.681, sin foliar, Consejo Supremo de Regencia, Isla de León, 20-XI-1810.

²⁴⁰⁷ GM. 28-XII-1816, N.º 161, p. 1422.

²⁴⁰⁸ *El Conciso*, 1-X-1812, N.º 1, p. 1.

²⁴⁰⁹ MORENO PASTOR, Luis, *Los orígenes del Tribunal Supremo 1812-1838*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1989, pp. 64-65.

²⁴¹⁰ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r.

viembre de 1814 se le concedió licencia por tiempo de cuatro meses para que pasara a cualquier punto de La Mancha, Extremadura u otra provincia²⁴¹¹.

Se le hizo merced de la plaza de fiscal togado del Consejo Supremo del Almirantazgo, de la que prestó juramento y tomó la posesión el 26 de octubre de 1815²⁴¹². El Consejo de Almirantazgo representó al monarca el 28 de octubre de 1815 que consideraba necesario y conveniente que se habilitara con voto en el Consejo a su fiscal don Vicente Fita, y se accedió a ello y así se comunicó por real orden de 1 de noviembre de ese mismo año de 1815²⁴¹³.

Fita despachó en su plaza del Almirantazgo hasta su muerte, tras la cual el decano de aquel Consejo, don José Vargas Figueroa, informaba al secretario del Despacho de Gracia y Justicia que Fita: «[D]esempeñó completamente y a satisfaccion del Tribunal cuantos negocios se pusieron a su cuidado mostrando mucho celo y amor al R.^l Servicio y a la Justicia»²⁴¹⁴, y este fue uno de los informes que justificaban la petición que hizo su viuda en diciembre de 1816 para que se la socorriera, por el estado de destitución en que la había dejado la muerte de su marido²⁴¹⁵.

²⁴¹¹ AHN. Consejos, libro 1.403, exp. 113.

²⁴¹² AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r.

²⁴¹³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 173, exp. 7.

²⁴¹⁴ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.409, exp. 2.681, sin foliar, «D. José Vargas Figueroa al Secretario del Despacho de Gracia y Justicia», Madrid, 10-I-1817.

²⁴¹⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 173, exp. 7; AHN. Consejos, leg. 13.380, exp. 9; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r; AHN. Consejos, libro 1.403, exp. 113; AHN. Universidades, leg. 457, exp. 172; AHN. Universidades, libro 539, fol. 70r; AHN. Universidades, libro 540, fol. 66r; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.409, exp. 2.681; AHP-Madrid, Prot. 21.693, fol. 59r; GM. 28-XII-1816, N.º 161, pp. 1421-1422; *El Conciso*, 1-X-1812, N.º 1, p. 1; MORENO PASTOR, Luis, *Los orígenes...*, (n. 2409), pp. 64-65.

1412 FITA Y GÜELL, José Antonio (Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en Quart, reino de Valencia, en 1733; y murió en Madrid, a los setenta y tres años de su edad, el 26 de enero de 1807²⁴¹⁶, bajo poder para testar, que había conferido a su mujer en la villa y corte ante el escribano del número y de ayuntamiento de ella Santiago de Estepar, el 25 de septiembre de 1804²⁴¹⁷, y en cuya virtud lo extendió su viuda, ante el mismo escribano, el 9 de mayo de 1807²⁴¹⁸. Su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquia de San Martín, según declaraba su viuda al otorgar el testamento de su marido difunto²⁴¹⁹.

Hijo legítimo de don José Fita Soler de Vicente, natural de Quart en el reino de Valencia, familiar del Santo Oficio de la Inquisición²⁴²⁰; y de doña Mariana Güell, de la misma naturaleza²⁴²¹.

Por su madre le tocaba el apellido de Güell, como constaba de su propia declaración en su poder para testar²⁴²², y no el de Capella, que es aquel con el que habitualmente se le suele llamar²⁴²³. Este equívoco en su segundo apellido se debe, muy probablemente, a que se lo confunde con el letrado valenciano don José Fita y Capella, nacido en Valencia en 1760, bachiller en artes por la Universidad de Valencia en 1788, bachiller en leyes allí mismo el 1 de junio de 1802 y doctor cuatro días después, recibido de abogado por la Real Audiencia de Valencia el 31 de julio de 1786, incorporado en su Colegio de Abogados el 7 de marzo de ese mismo año, catedrático temporal de leyes de la Universidad de Valencia por nombramiento de 27 de marzo de 1795, subtituto de la cátedra de Partidas y Recopilación por acuerdo del claustro de la Universidad de Valencia de 17 de octubre de 1807, a quien, sobre consulta de la Cámara de 22 de diciembre de 1824, se le confirió la vara de Chelva²⁴²⁴.

Contrajo primer matrimonio con doña Josefa Ignacia Boil, de la que ya había enviudado en 1772²⁴²⁵.

²⁴¹⁶ GM. 10-III-1807, N.º 23, p. 273.

²⁴¹⁷ AHP-Madrid, Prot. 21.686, fol. 785r-787r; un traslado autorizado en AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 558r-561v.

²⁴¹⁸ AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 554r-556r.

²⁴¹⁹ Ídem, fol. 554r-554v: «Lo segundo declara que este fallecio el dia v.º y seis de en.º de este a.º y su cuerpo cadaver fue sepultado con el habito, adornos y circunstancias que fueron debidos a su Persona en la Yglesia Parroquial de S.ª Martin de este Villa».

²⁴²⁰ AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 558r; *cfr.* AHN. Inquisición, leg. 1.349, exp. 8, que contiene las pruebas de don Pascual Fita, en cuyas informaciones los testigos de Quart, lo daban por primo segundo del fiscal don José Antonio Fita, hijo de don José Fita Soler; y en el mismo sentido CORBALÁN DE CELIS Y DURÁN, Juan y CORBALÁN DE CELIS Y DE LA VILLA, Carmen, «La colección de pinturas del canónigo Pasqual Fita. La pintura en los inventarios *post mortem* en la Valencia del siglo XVII y principios del XIX», en *Archi-vo de arte valenciano*, 99, Valencia, 2018, p. 162.

²⁴²¹ AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 558r.

²⁴²² Ídem, fol. 558r: «El Ylt.º Señor D.ª José Antonio Fita del Consejo y Camara de S. M. en el Real y Supremo de Castilla Vecino de esta Villa, natural del Lugar de Quarte en la Vega de Valencia, hixo lexítimo de los Señores D.ª José Fita y D.ª Mariana Huel, ya difuntos vecinos que fueron de dicho lugar».

²⁴²³ CORBALÁN DE CELIS Y DURÁN, Juan y CORBALÁN DE CELIS Y DE LA VILLA, Carmen, «La colección de pinturas...», (n. 2420), p. 162, sobre la base de una cláusula testamentaria de un tío de don José Antonio, dan acertadamente como segundo apellido el de Güell y no el de Capella.

²⁴²⁴ AHN. Consejos, leg. 13.-364, exp. 109, «Relacion de los meritos, grados y ejercicios literarios y servicios del Doctor Don Jose Fita y Capella, abogado de la real audiencia de Valencia y del ilustre colegio de abogados de esta ciudad», Madrid, 29-XI-1824.

²⁴²⁵ AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 559r: «Declara su Ilt.ª que en primeras nupcias estuvo casado con la Señora D.ª Josefa Ygnacia Buil [...]». Advierto aquí que, en la escritura de cesión de la herencia de su hija doña Josefa Antonia, otorgada en Madrid ante el escribano Custodio Enríquez el 11 de octubre de 1805,

Contrajo segundo matrimonio con doña María Antonia García y Ruiseco²⁴²⁶, hermana que era de don Joaquín García y Ruiseco, deán de la iglesia de Plasencia²⁴²⁷.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

1.º) Don FRANCISCO MARÍA FITA Y BOIL, nacido en Quart en 1769 y muerto en Murcia en 1811, asesor de la presidencia del Consejo Real de Castilla en 1787, nombrado alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1793, promovido a oidor allí mismo en 1798, corregidor en comisión de Murcia en 1809, el Consejo de Regencia le concedió una plaza en el restablecido Consejo de Hacienda en 1810.

2.ª) Doña Josefa Antonia Fita y Boil que, cuando su padre otorgaba poder para testar en septiembre de 1804, se hallaba soltera²⁴²⁸, época en la que disfrutaba de un legado que le había dejado su abuelo²⁴²⁹, del que gozó hasta su muerte, ocurrida en el lugar de Quart, reino de Valencia, en 1805, cuya herencia recayó en su padre, como único heredero forzoso suyo, y que esté renunció en favor de su hijo don Francisco María Fita y Boil, por escritura otorgada en Madrid, ante el escribano Custorio Enríquez, el 11 de octubre de 1805²⁴³⁰.

Hijos legítimos suyos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

3.º) Don VICENTE FITA Y GARCÍA, nacido en La Coruña en 1773 y muerto en Madrid en 1816, nombrado fiscal de la Real Audiencia de Extremadura en 1802, designado miembro del Tribunal Supremo de Justicia en 1812, se le dio plaza de alcalde de Casa y Corte en 1814, y pasó a la fiscalía togada del Consejo del Almirantazgo en 1815.

4.º) Don José María Fita y García, nació en La Coruña hacia 1776 y murió pasado el año de 1830, estudió cánones y leyes en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que ganó el primer curso de Instituciones civiles, comenzado el 18 de octubre de 1790 y concluido por San Juan del año siguiente, ganó el segundo curso de Instituciones civiles, iniciado en octubre de 1791 y acabado en junio de 1792, y el de primer año de Instituciones canónicas, iniciado en octubre de 1792 y acabado por el mes de junio de 1793, y el cuarto año de jurisprudencia, en la cátedra que leía como substituto don Pedro Garballón, principiado en octubre de 1793 y finalizado en junio de 1794²⁴³¹. Dedicado al servicio diplomático, el 13 de marzo de 1800 fue nombrado agregado al ministerio de España en Constantinopla y el 1 de abril siguiente se le expidió el real despacho de capitán de milicias, el 31 de julio de 1803 fue promovido a oficial a la secretaría de la embajada en París, en 1808 tomó el bando de los franceses y en febrero del año siguiente fue llamado a Madrid, y aquí fue nombrado primer jefe de división en el Ministerio de Negocios Extranjeros de José I, en el que permaneció hasta la retirada de los franceses en 1813 y se estableció en París, desde donde obtuvo que, por real orden de 21 de julio de 1830, se le

llama a su mujer como doña María Ignacia Boil, AHP-Madrid, Prot. 22.625, fol. 350r: «[E]l Ylt.^{mo} S.^{or} D.ⁿ José Antonio Fita, del Consejo y Camara de Castilla Dixo: Que habiendo estado casado en primeras nuncias [*sic*] con la S.^{ra} D.^a Maria Ygnacia Boil y quedadole por hijos de este matrimonio a los SS. D.ⁿ Fran.^{co} Maria Fita [...] y a D.^a Josefa Antonia Fita, recayeron en estos dos SS. diferentes bienes y otros derechos que le pertenecian a la S.^{ra} D.^a Maria Ygnacia Boil [...]».

²⁴²⁶ Ídem, fol. 559v: «Y en segundas nupcias esta casado con la expresada Señora D.^a Maria Antonia García y Ruiseco [...]»; *cfr.* AHP-Madrid, Prot. 21.693, fol. 59r.

²⁴²⁷ AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 560r.

²⁴²⁸ Ídem, fol. 559v.

²⁴²⁹ Ídem, fol. 559r.

²⁴³⁰ AHP-Madrid, Prot. 22.625, fol. 350r-351r; *cfr.* AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 554v.

²⁴³¹ AHN. Universidades, leg. 457, exp. 171.

reintegrara al servicio en el puesto y estado que tenía al tiempo de la invasión y quedó en la clase de jubilados²⁴³².

5.º) Don Joaquín Fita y García, nacido en La Coruña, y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Santiago Estepar el 20 de mayo de 1813, época en la que era clérigo de primeras órdenes²⁴³³, y que, cuando nueve años antes su padre otorgó poder para testar, era «beneficiado prestamero en Molina de Murcia»²⁴³⁴.

6.ª) Doña María de la Paz Fita y García, de estado soltera en 1804²⁴³⁵, y respecto de la que su padre encargó a su mujer que, en el momento de otorgar su testamento, atendiera especialmente a sus necesidades, como la menor que era de sus hijos²⁴³⁶. En cumplimiento de esta cláusula, su madre la mejoró en el tercio de los bienes quedados a la muerte de su padre²⁴³⁷.

La *Gaceta de Madrid*, al dar cuenta de la muerte de José Antonio Fita apuntaba que: «Su amor al estudio fue excesivo y tal vez pudo acelerar el fin de sus días, pues aun en el tiempo mismo en que se notaron algunos síntomas del mal que le acabó estaba entregado a la lectura con el mayor ahinco. Los mejores filósofos antiguos y modernos los historiadores, los más célebres poetas latinos, todos los había leído con el mayor fruto y tal era su retentiva que en las conversaciones familiares con sugetos de su confianza se le oía citar sin pedantería trozos enteros de Tácito, Salustio, Plutarco, Séneca, Virgilio y Horacio [...] Muchos hombres de letras nacionales y extrangeros tuvieron larga correspondencia con este digno magistrado»²⁴³⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla fue nombrado fiscal de la Real Audiencia de Galicia, y se le despachó su título por real cédula fechada en 29 de noviembre de 1770²⁴³⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de septiembre de 1785 fue promovido a la plaza de alcalde de Casa y Corte, que se hallaba vacante por el ascenso de don Tomán Sanz de Velasco al Consejo de Guerra, y se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 18 de octubre de 1785²⁴⁴⁰. Prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 25 de noviembre de ese mismo año²⁴⁴¹. Cuando don Mariano Colón de Larreategui se despidió de la sala, el 6 de febrero de 1787, Fita al día siguiente: «entró al despacho del Cuartel y Audiencia Civil»²⁴⁴². Permaneció en la Sala hasta el 1 de septiembre de 1788, día en que se despidió de ella para pasar a su nuevo destino²⁴⁴³.

²⁴³² AHN, FC-M.º-Hacienda, 1.495, exp. 2; cfr. ANTÓN DEL OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español en la Guerra de la Independencia*, III, *Las embajadas y Ministerios*, Madrid, Imprenta de Juan Puerto, s/f. [1912], pp. 185-186; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 257.

²⁴³³ AHP-Madrid, Prot. 21.693, fol. 59r-60r.

²⁴³⁴ AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 559v.

²⁴³⁵ *Ibidem*.

²⁴³⁶ Ídem, fol. 559r: «Y como el amor que tiene su Ylt.^{ma} a sus Hijos es igual, considerando que todos se hallan con facultades para subsistir con decencia a excepcion de D.^a Maria de la Paz que es la menor, y que la otra hija llamada D.^a Josefa Antonia disfruta un Legado que la dexó su Abuelo, podra dicha Señora su Esposa atender a la referida D.^a Maria de la Paz según su prudencia juzgue mas conforme a su situacion bien sea por via de Legado, Mejora o en otra forma que la parezca».

²⁴³⁷ Ídem, fol. 555r.

²⁴³⁸ GM. 10-III-1807, N.º 23, pp. 273-274.

²⁴³⁹ GM. 6-XI-1770, N.º 45, p. 379; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1043), III, p. 447.

²⁴⁴⁰ AHN. Consejos, libro 739, fol. 152r-153v.

²⁴⁴¹ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 66r [2.ª foliación].

²⁴⁴² Ídem, fol. 72r [2.ª foliación].

²⁴⁴³ Ídem, fol. 80r-80v [2.ª foliación].

Fue promovido a la plaza de tercer fiscal del Consejo y Cámara de Castilla²⁴⁴⁴, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Ildefonso a 31 de agosto de 1788, y prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno de 2 de septiembre de 1788²⁴⁴⁵.

Por real decreto fechado en 30 de octubre de 1791 se le concedió voto en la Cámara, y se le expidió su título en San Lorenzo a 5 de noviembre de dicho año de 1791. En el año siguiente, por real decreto fechado en Pedraza de la Sierra el 19 de agosto de 1792 se le hizo merced de la plaza del Consejo Real de Castilla vacante por fallecimiento de don Manuel de Villafañe, «con plaza efectiva de ministro de la Cámara» y, una vez publicado y dado el «cúmplase» en Cámara habida en el día siguiente²⁴⁴⁶, se le expidieron sus títulos de consejero y camarista por real cédula fechada en San Ildefonso a 27 de agosto de 1792²⁴⁴⁷, y prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno de 3 de septiembre de ese mismo año²⁴⁴⁸.

Durante el tiempo que despachó en el Consejo Real de Castilla desempeñó una serie de comisiones y, entre ellas, la de presidente de la Junta de Represalias, subdelegado de los asuntos de la Real Imprenta, y director de la Universidad de Orihuela, nombrado en este encargo en 1796²⁴⁴⁹. Fue comisionado, además, para que procurara la construcción de cementerios en la diócesis de Málaga y respecto de su desempeño se publicaba en la *Gaceta de Madrid*, una nota fechada en Vélez Málaga, en la que se daba cuenta de la conclusión del cementerio de Vélez Málaga: «La situación local de este pueblo hacia mas urgente y necesaria que en otros la construcción del cementerio para enterrar los cadáveres de los fieles; por lo qual el actual Corregidor D. Josef Bravo y Heredia, con providencias del Ilmo. Sr. D. Josef Antonio Fita, Ministro del Consejo y Cámara, y encargado por S. M. de activar tales establecimientos en esta Diócesis, se dedicó constantemente a perfeccionar la obra proyectada, cuyo plano y disposiciones merecieron la aprobación de dicho Sr. Ministro: y en el día 6 del presente mes, siguiente al de su conclusión, se bendixo solemnemente el campo santo»²⁴⁵⁰.

Fita permaneció en el servicio de sus plazas del Consejo Real de Castilla y Cámara hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante en el Consejo de Castillo a don Francisco Arjona²⁴⁵¹, fiscal que era del mismo Consejo Real de Castilla²⁴⁵².

²⁴⁴⁴ GM. 2-IX-1788, N.º 71, p. 572; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo Real de Castilla», en *Hidalguía*, 219, Madrid, marzo-abril, 1990, pp. 237-238.

²⁴⁴⁵ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 80v [2.ª foliación]; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 213v.

²⁴⁴⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 302; *cf.* GM. 24-VIII-1792, N.º 68, p. 582.

²⁴⁴⁷ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia en España (1714-1812)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, p. 726.

²⁴⁴⁸ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 255r.

²⁴⁴⁹ RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Actos y grados de la Universidad de Orihuela en el siglo XVIII*, Madrid, Dykinson. 2023, p. 108.

²⁴⁵⁰ GM. 10-X-1806, N.º 83, p. 859.

²⁴⁵¹ GM. 10-III-1807, N.º 24, p. 287.

²⁴⁵² AHN. Consejos, libro 739, fol. 152r-153v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 66r, 72r, 80r-80v [2.ª foliación]; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 213v, 255r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 302; AHP-Madrid, Prot. 21.686, fol. 785r-787r; AHP-Madrid, Prot. 21.689, fol. 554r-561v; AHP-Madrid, Prot. 21.693, fol. 59r-60r; AHP-Madrid, Prot. 22.625, fol. 350r-351r; GM. 6-XI-1770, N.º 45, p. 379; GM. 2-IX-1788, N.º 71, p. 572; GM. 24-VIII-1792, N.º 68, p. 582; GM. 10-X-1806, N.º 83, p. 859; GM. 10-III-1807, N.º 23, p. 273; GM. 10-III-1807, N.º 24, p. 287; ANTÓN DEL OLMET, Fernando, *El cuerpo diplomático español...*, (n. 2432), III, pp. 185-186; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1043), III, p. 447; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo...», (n. 2444), pp. 237-238; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 257; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 2447), p. 726; CORBALÁN DE CELIS Y DURÁN, Juan y CORBALÁN DE CELIS Y DE LA VILLA, Carmen, «La colección de pinturas...», (n. 2420), p. 162; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Actos y grados de la Universidad de Orihuela...*, (n. 2449), p. 108.

1413 FITZ-JAMES STUART Y SILVA, Carlos Miguel. *Duque de Berwick* (VII), *duque de Alba* (XIV) (Indias)

Nació en Madrid el 19 de mayo de 1794 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial y monasterial de San Martín²⁴⁵³; y murió en Sion, Suiza, el 7 de octubre de 1835²⁴⁵⁴.

Hijo legítimo de don Jacobo Felipe Fitz-James Stuart, nacido en París el 25 de febrero de 1773 y muerto en Madrid el 3 de abril de 1794, bajo testamento, que había otorgado aquí mismo ante el escribano Simón del Valle el 3 de abril de 1784, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín²⁴⁵⁵, *duque de Berwick* (V), *duque de Liria* y *Jérica* (V); y de doña María Teresa de Silva Fernández de Híjar y Palafox, nacida en Madrid el 11 de marzo de 1772 y muerta en Florencia el 29 de abril de 1818²⁴⁵⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Carlos Fernando Fitz-James Stuart y Silva, nacido en Madrid el 25 de marzo de 1752 y muerto aquí mismo el 8 de septiembre de 1787, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Ventura Elipe, el 3 de septiembre de 1787 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín²⁴⁵⁷, *duque de Berwick* (IV), grande de España de primera clase, caballero de la Orden de San Genaro, gentilhombre de cámara de don Carlos III con ejercicio, elegido académico honorario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el 5 de agosto de 1782 y su consiliario el 24 de enero de 1787²⁴⁵⁸; y doña Catalina Augusta de Stölberg-Gedern, *princesa de Stolberg*, dama de la Orden de la Cruz Estrellada, quienes habían contraído matrimonio en París el 17 de octubre de 1771²⁴⁵⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Alcántara Silva y Fernández de Híjar, muerto bajo testamento otorgado en Madrid el 19 de noviembre de 1797, *duque de Híjar* (IX); y doña Rafaela de Palafox Croy d'Avré, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 16 de julio de 1761²⁴⁶⁰.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y así fue, entre otros títulos, *duque de Alba* (XIV), *duque de Berwick* (VII), *duque de Liria* y *Jérica* (VII), *marqués del Carpio* (XIII), grande de España de primera clase²⁴⁶¹.

Contrajo matrimonio en Roma, el 15 de febrero de 1817, con doña Rosalía Ventimiglia y Moncada, nacida en Palermo el 16 de agosto de 1798, hija legítima de don Luis de Ventimiglia y Seripepoli, nacido en Palermo el 6 de noviembre de 1763, *príncipe de Graumonte*, *conde de Prades*; y de doña Eleonora Moncada y Branciforte, nacida en Palermo el 4

²⁴⁵³ As. His. 0010-03, doc. 1.

²⁴⁵⁴ Ídem, doc. 10.

²⁴⁵⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1492), p. 455.

²⁴⁵⁶ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas durante el siglo XIX*, Madrid, Hidalguía, 1976, p. 134; CACCIOTTI, Beatrice, «Don Carlos Fitz-James Stuart y Silva, VII Duque de Berwick y XIV duque de Alba», en CACCIOTTI, Beatrice, *El XIV duque de Alba coleccionista y mecenas de arte antiguo y moderno*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011, pp. 77-101.

²⁴⁵⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1602), p. 209.

²⁴⁵⁸ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey nuestro Señor a los discípulos de las Nobles Artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta pública de 14 de julio de 1787*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1787, p. 144.

²⁴⁵⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2456), pp. 134-135.

²⁴⁶⁰ Ídem, p. 135.

²⁴⁶¹ ATIENZA Y NAVAJAS, Julio de y BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, *Títulos nobiliarios de Almería...*, (n. 29), p. 25.

de octubre de 1765, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones celebradas en Palermo el 27 de abril de 1786²⁴⁶².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Jacobo Luis Rafael Francisco Pablo Fitz-James Stuart Ventimiglia, nacido en Nápoles el 3 de junio de 1821 y muerto en Madrid a las diez y cuarto de la noche del domingo 10 de julio de 1881²⁴⁶³, sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue entre otros títulos *duque de Alba (XV)*, *duque de Berwick (VIII)*, *duque de Liria y Jérica (VIII)*, *marqués del Carpio (XIV)*, por real cédula de 3 de febrero de 1853 se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Calatrava²⁴⁶⁴. Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián el 14 de febrero de 1848, con doña María Francisca de Sales Portocarrero de Palafox, nacida en Granada y bautizada en su parroquial de Santa María Magdalena el 2 de febrero de 1825 y muerta en París el 16 de septiembre de 1860²⁴⁶⁵.

2.ª) Don Enrique Fitz-James Stuart Ventimiglia, nacido el 5 de octubre de 1826 y muerto en Biarritz el 28 de abril de 1882, *conde de Galve (XIV)*, que sirvió como secretario de la embajada de España en París²⁴⁶⁶.

En su juventud residió en París entre 1812 y 1814 y luego se estableció en Italia, donde permaneció hasta 1821, y en esta época se dedicó con especial afición al conocimiento y cultivo de las artes y comenzó a formar una importante colección de escultura y pintura, que trasladó a los reinos de España, a los que regresó en 1823, después de haber desarrollado, también, una importante actividad como mecenas en Italia. Esta dedicación suya le había valido en 1817 su nominación como miembro de mérito de la Academia de San Luca, académico correspondiente de la Imperial y Real Academia Económico-Agraria de los Georgofili de Florencia, miembro de la Academia Real de Bellas Artes de Amberes en 1825 y académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1834²⁴⁶⁷.

Después que el 9 de febrero de 1794 fuera restituido a los duques de Alba el oficio de gran canciller de las Indias, sus titulares volvieron a entrar al Consejo de Indias con asiento y voto en él y, así, al *duque de Alba (XIV)* le correspondía entrada en él desde que sucedió en los títulos y estados de su casa, pero por real decreto de 22 de febrero de 1817 este oficio se declaró incorporado en la corona, y después de una serie de instancias logró el *duque de Alba (XIV)* que, por real decreto de 25 de abril de 1826 fuera reintegrado en él²⁴⁶⁸. Así, en este año de 1826 se incorporó al Consejo de las Indias en su calidad de Gran Canciller y Registrador Mayor de las Indias y, como tal le incluyó la *Guía de forasteros* desde 1827²⁴⁶⁹.

²⁴⁶² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2456), p. 134.

²⁴⁶³ *La época*, Madrid, 11-VII-1881, N.º 10.423, p. 1.

²⁴⁶⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 219; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.689.

²⁴⁶⁵ ATIENZA Y NAVAJAS, Julio de y BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, *Títulos nobiliarios de Almería...*, (n. 29), p. 25.

²⁴⁶⁶ *La época*, Madrid, 29-IV-1882, N.º 10.707, p. 2; *La época*, Madrid, 1-V-1882, N.º 10.709, p. 3.

²⁴⁶⁷ CACCIOTTI, Beatrice, «La collezione di antichità del Duca D'Alba don Carlos Miguel Fitz James Stuart y Silva (1794-1835)», en BELTRÁN FORTES, José, CACCIOTTI, Beatrice y PALMA VENETUCCI, Beatrice, *Arqueología, Coleccionismo y Antigüedad. España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004, pp. 101-140; GARCÍA SÁNCHEZ, Jorge, «Un mecenas español en Italia: Carlos Miguel Fitz-James Stuart y Silva, XIV duque de Alba (1794-1835)», en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 110, 2012, pp. 143-178.

²⁴⁶⁸ LOHMANN VILLENA, Guillermo, «Estudio preliminar», en León Pinelo, Antonio de, *El gran canciller de las Indias*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, pp. clxxi-clxxii.

²⁴⁶⁹ GF. 1827, p. 89.

y en tal carácter, sin atribuírsele antigüedad como ministro de la tabla, se mantuvo hasta la supresión del Consejo en 1834²⁴⁷⁰.

En 1835 dejó la villa y corte y pasó a Suiza, donde le sorprendió la muerte²⁴⁷¹.

²⁴⁷⁰ GF. 1828, p. 89; GF. 1829, p. 89; GF. 1830, p. 91; GF. 1831, p. 92; GF. 1832, p. 92; GF. 1833, p. 95; GF. 1834, p. 131.

²⁴⁷¹ As. His. 0010-03; GF. 1827, p. 89; GF. 1828, p. 89; GF. 1829, p. 89; GF. 1830, p. 91; GF. 1831, p. 92; GF. 1832, p. 92; GF. 1833, p. 95; GF. 1834, p. 131; *La época*, Madrid, 11-VII-1881, N.º 10.423, p. 1; *La época*, Madrid, 29-IV-1882, N.º 10.707, p. 2; *La época*, Madrid, 1-V-1882, N.º 10.709, p. 3; *Distribucion de los premios concedidos por el Rey nuestro Señor...*, (n. 2458), p. 144; LOHMANN VILLENA, Guillermo, «Estudio preliminar...», (n. 2468), pp. clxxi-clxxii; ATIENZA Y NAVAJAS, Julio de y BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, *Títulos nobiliarios de Almería...*, (n. 29), p. 25; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2456), pp. 134-135; CACCIOTTI, Beatrice, «La collezione di antichità del Duca D'Alba...», (n. 2467), pp. 101-140; CACCIOTTI, Beatrice, «Don Carlos Fitz-James Stuart y Silva...», (n. 2456), pp. 77-101; GARCÍA SÁNCHEZ, Jorge, «Un mecenas español en Italia...», (n. 2467), pp. 143-178; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1602), p. 209; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1492), p. 455.

1414 FLANDES, Luis de (Estado)

Nació en 1488; y murió el 7 de octubre de 1555 y fue sepultado en Halteren sobre el canal entre Gante y Brujas²⁴⁷².

Hijo de don Luis de Flandes y de doña Isabel de Borgoña, que descendía de una línea ilegítima del duque Felipe el Bueno²⁴⁷³.

Contrajo matrimonio con Josine de Praet, hija del señor de Praet, de quien tomó este título por el que fue conocido²⁴⁷⁴, fue también señor de Woestyne, Elverdinghe, Vlamer-tinghe, Spiete y Meersch, y elegido caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en capítulo celebrado en 1531²⁴⁷⁵.

Dedicado desde su juventud a la carrera de las armas en 1507 se halló en la campaña contra Carlos de Egmont, *duque de Gueldres*, gozó del favor de la regente doña Margarita de Austria lo que favoreció su acceso a la corte de Carlos V. Fue nombrado gran bailío de Gante y se desempeñó como tal entre el 20 de abril de 1515 y el 15 de enero de 1522 y, más tarde, como bailío de Brujas entre el 6 de noviembre de 1523 y el 6 de mayo de 1549, época en la que, además, servía como capitán de los castillos y ciudad de la Esclusa²⁴⁷⁶.

Desde 1517 sirvió en el Consejo Secreto del rey emperador y en 1519 fue enviado como embajador a Inglaterra, a donde tres años más tarde acompañó al rey emperador, e intervino activamente en la política dirigida a ganarse el favor de Enrique VIII contra Francia y, después de la victoria de las tropas imperiales en Ladriano, fue nombrado plenipotenciario para la paz, junto a Gattinara y Granvella, y pasó a España donde se concluyó el tratado con el papa Clemente VII en Barcelona el 29 de junio de 1529, tras la cual fue enviado a Roma como embajador extraordinario, y allí se ocupó en los preparativos del viaje del emperador a Italia, y asistió a su coronación en Bolonia²⁴⁷⁷.

Don Carlos lo había hecho consejero de su Consejo de Estado, al que comenzó a asistir en 1527²⁴⁷⁸, y en tal calidad aparecía en 1530 cuando era nombrado, por el rey emperador, como su procurador especial en el concierto para la libertad de los príncipes de Francia²⁴⁷⁹. En 1531 fue enviado a Flandes y se incorporó como uno de los tres ministros al Consejo de Finanzas, que llegaría a presidir en 1540. En 1543 fue diputado con el

²⁴⁷² PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 87; BORCHGRAVE, E. de, «Louis de Flandre», en *Biographie Nationale*, VII, Bruxelles, Academie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique, 1883, col. 93.

²⁴⁷³ BORCHGRAVE, E. de, «Louis de Flandre...», (n. 2472), col. 82.

²⁴⁷⁴ Ídem, col. 82-83.

²⁴⁷⁵ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 87.

²⁴⁷⁶ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 87; BORCHGRAVE, E. de, «Louis de Flandre...», (n. 2472), col. 83; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Flandes, Luis de (señor de Praet)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), III, p. 135.

²⁴⁷⁷ BORCHGRAVE, E. de, «Louis de Flandre...», (n. 2472), col. 86-89.

²⁴⁷⁸ BHCSCV. Ms. 174, fol. 199r; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 312; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Flandes, Luis de...», (n. 2476), pp. 135-136.

²⁴⁷⁹ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, II, Pamplona, en casa de Bartholome Paris, 1634, libro XIX, § XXIII, fol. 123, 124.

príncipe de Orange para recibir, en nombre del emperador, el juramento de fidelidad al duque Guillermo de Cleves por los estados de Güeldres²⁴⁸⁰.

Por cartas patentes de 4 de octubre de 1544 se le confirió el gobierno de las provincias de Holanda y Zelanda, encargo del que fue relevado dos años más tarde, y substituido en él por Maximiliano de Borgoña. En 1550 fue uno de los cuatro señores a quienes se confió el gobierno de los Países Bajos durante la ausencia de la reina doña María de Hungría, y más tarde acompañó a al emperador en Bruselas, y permaneció junto a él hasta que le sorprendió la muerte²⁴⁸¹.

²⁴⁸⁰ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 87; BORCHGRAVE, E. de, «Louis de Flandre...», (n. 2472), col. 90-91; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Flandes, Luis de...», (n. 2476), p. 136.

²⁴⁸¹ BHCSCV. Ms. 174, fol. 199r; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 2479), II, fol. 123, 124; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 87; BORCHGRAVE, E. de, «Louis de Flandre...», (n. 2472), col. 82-95; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 312; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Flandes, Luis de...», (n. 2476), pp. 135-136.

1415 FLON Y ZURBARÁN, Jacobo de (Hacienda)

Nació en Bilbao y fue bautizado en su parroquial del Señor Santiago el 15 de noviembre de 1677²⁴⁸²; y murió en Madrid a último de marzo de 1738²⁴⁸³.

Hijo legítimo de don Pedro Jácome de Flon Dubon, natural de Turnay en los estados de Flandes; y de su segunda mujer doña Catalina de Zurbarán Trivicio Ocharcoaga, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia del Señor Santiago de Bilbao el 18 de diciembre de 1672, y se habían velado el 8 de febrero del año siguiente²⁴⁸⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Mateo Flon y Zurbarán, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial del Señor Santiago el 23 de septiembre de 1673²⁴⁸⁵.

2.º) Don Manuel de Flon y Zurbarán, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial del Señor Santiago el 24 de septiembre de 1674²⁴⁸⁶.

3.º) Doña Juana de Flon y Zurbarán, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial del Señor Santiago el 7 de diciembre de 1676²⁴⁸⁷.

4.º) Don Pedro Félix de Flon y Zurbarán, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial del Señor Santiago el 9 de noviembre de 1678²⁴⁸⁸.

5.º) Don Lázaro de Flon y Zurbarán, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial del Señor Santiago el 9 de junio de 1682²⁴⁸⁹.

6.ª) Doña Micaela de Flon y Zurbarán, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial del Señor Santiago el 12 de noviembre de 1683²⁴⁹⁰.

7.º) Don Juan de Flon y Zurbarán, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial del Señor Santiago el 12 de diciembre de 1684²⁴⁹¹.

8.º) Don Bartolomé de Flon y Moral, nacido en Bilbao, que lo era solo de padre, pues su madre era doña María de Miguel y de Moral, natural de la villa de Poza en Burgos, primera mujer de don Pedro Jácome de Flon. Este don Bartolomé de Flon y Moral, murió en Madrid el 3 de diciembre de 1725²⁴⁹², bajo poder para testar que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Pedro Diez de Alda el 19 de marzo de 1708²⁴⁹³, en virtud del cual revocaba uno anterior que había otorgado ante el mismo escribano el 7 de

²⁴⁸² AHE-Vizcaya, Fondos parroquiales/Archivos Parroquiales/Bilbao-Casco Viejo/Señor Santiago, Libro de Bautismos 1672-1690 [Signatura: 0663/001-01], fol. 155r.

²⁴⁸³ ESCOBEDO, Rafael, «Finanzas, política y honor: los superintendentes y directores generales de la Renta del Tabaco durante la primera mitad del siglo XVIII», en *Obradoiro de Historia Moderna*, 18, Santiago de Compostela, 2009, p. 271.

²⁴⁸⁴ AHE-Vizcaya, Fondos parroquiales/Archivos Parroquiales/Bilbao-Casco Viejo/Señor Santiago, Libro de Matrimonios, 1672-1690 [Signatura: 0663/001-02], fol. 13r, 15r.

²⁴⁸⁵ AHE-Vizcaya, Fondos parroquiales/Archivos Parroquiales/Bilbao-Casco Viejo/Señor Santiago, Libro de Bautismos 1672-1690 [Signatura: 0663/001-01], fol. 41r.

²⁴⁸⁶ Ídem, fol. 69r.

²⁴⁸⁷ Ídem, fol. 126r.

²⁴⁸⁸ Ídem, fol. 186r.

²⁴⁸⁹ Ídem, fol. 266r.

²⁴⁹⁰ Ídem, fol. 295r.

²⁴⁹¹ Ídem, fol. 317r.

²⁴⁹² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 344, Madrid, 2011, p. 115.

²⁴⁹³ AHP-Madrid, Prot. 12.214, fol. 192r-193r.

noviembre de 1703²⁴⁹⁴, pero más tarde confirió otro poder para testar, ante el escribano Fausto García, el 21 de noviembre de 1725. En diciembre de 1711 se le hizo merced de título de Castilla libre del servicio de lanzas y media anata, para sí y sus herederos perpetuamente²⁴⁹⁵ y, en su conformidad, el 11 de marzo de 1712 se le expidió el real despacho de *conde de la Cadena (I)* cancelado el vizcondado previo de San Bartolomé²⁴⁹⁶. Contrajo primer matrimonio con doña María Pérez de Zurbarán, nacida en Bilbao, hija legítima de don Jácome de Zurbarán y de doña Catalina de Tribicio, y con quien fundó mayorazgo por escritura otorgada ante el escribano Pedro Diez de Alda²⁴⁹⁷. Contrajo segundo matrimonio con doña Luisa Martínez²⁴⁹⁸.

Don Jacobo de Flon y Zurbarán contrajo matrimonio con doña Josefa Portocarrero y Aranda, muerta en Madrid el 13 de septiembre de 1762, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Miguel Antonio González, el 17 de octubre de 1757, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de la Merced calzada²⁴⁹⁹. Era hermana entera de don FRANCISCO PORTOCARRERO Y ARANDA, muerto en Madrid en 1791, administrador general de la Renta del Tabaco, con honores del Consejo de Hacienda en 1779. Ambos hijos legítimos de don Vicente Portocarrero y Morillo, nacido en Valencia y bautizado en su parroquial de San Esteban el 10 de julio de 1647²⁵⁰⁰, caballero de la Orden de Calatrava en 1681²⁵⁰¹, y de doña María Manuela Félix de Aranda y Escaño, nacida en Cabra, obispado de Córdoba, y bautizada en su parroquia de la Asunción el 2 de febrero de 1654²⁵⁰², quienes habían contraído matrimonio en Cabra el 13 de octubre de 1669. Viuda de don Jacobo, doña Josefa contrajo segundo matrimonio con don ANTONIO ORBEGOSO Y LANDAETA, nacido en Santa María de Begoña en el señorío de Vizcaya, y muerto en Madrid en 1743, se le concedió un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1743, después de servir en la contaduría de Jaén entre 1706 y 1709, fue nombrado este último año superintendente general y contador de rentas reales de Aragón, contador principal de León en 1718, y de las provincias de Salamanca, Toro y Salamanca en 1719, contador principal de la intendencia y ejército de Cataluña en 1720, nombrado intendente de ejército y reino de Mallorca y corregidor de Palma en 1727, del Consejo de Guerra en 1742, murió provindo intendente de Mallorca en 1743.

Hija legítima suya fue:

1.ª) Doña María Alfonsa de Flon y Portocarrero, muerta en Madrid el 27 de marzo de 1739, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Francisco Domínguez, el 23 de marzo de 1739, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Hermenegildo, y había contraído matrimonio con don Pedro de Berzosa Garay²⁵⁰³, nacido en Alcalá de Henares, caballero de la Orden de Calatrava en 1738²⁵⁰⁴ que, viudo

²⁴⁹⁴ AHP-Madrid, Prot. 12.213, fol. 94r-

²⁴⁹⁵ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1711, n. 66; *cfr.* GM. 29-XII-1711, N.º 52, p. 208.

²⁴⁹⁶ AHN. Consejos, leg. 8.976, Año 1712, exp. 229.

²⁴⁹⁷ AHP-Madrid, Prot. 12.214, fol. 508r-518r.

²⁴⁹⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2492), p. 115.

²⁴⁹⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), p. 201.

²⁵⁰⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 147, pieza 6, fol. 4r.

²⁵⁰¹ AHN. Órdenes-Calatrava-Caballeros, exp. 2.089; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.087.

²⁵⁰² AHN. Estado-Carlos III, exp. 147, pieza 4, fol. 39r.

²⁵⁰³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 357, Madrid, 2013, p. 267.

²⁵⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 299; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.018.

de doña María Alfonsa y previa licencia concedida en 1740, contrajo segundo matrimonio con doña Francisca Sanz Merino, nacida en Torrelaguna²⁵⁰⁵.

Durante sus primeros años Jacobo de Flon se dedicó a actividades mercantiles y financieras en el entorno de su medio hermano don Bartolomé Flon y Moral, y en particular en el espacio de las negociaciones y relaciones que éste mantenía con el financista flamenco Huberto de Hubrecht. Consta que Jacobo de Flon y Zurbarán en 1703 actuaba como receptor de los alfolíes de la villa de Puente deume, porque en 14 de marzo de aquel año daba poder a su hermano don Lázaro para que, en su nombre, administrara y beneficiara los referidos reales alfolíes²⁵⁰⁶. En 7 de agosto de ese mismo año de 1703, el citado Hubrecht, tesorero general de reales rentas de salinas del reino de Galicia, lo nombró por visitador general de las salinas de aquel reino²⁵⁰⁷, y en 1710 tuvo a su cargo el aprovisionamiento de víveres del ejército de Galicia²⁵⁰⁸. En diciembre del año siguiente se le confirió el empleo de superintendente y administrador general de la Renta del Tabaco de los reinos de Castilla, Aragón y Valencia, con las mismas calidades y circunstancias que lo habían servido sus antecesores²⁵⁰⁹.

Por real decreto fechado en Madrid el 25 de diciembre de 1711, en consideración a sus méritos «y al celo que ha manifestado en quanto se ha ofrecido de mi servicio», se le hizo merced de los honores del Consejo de Hacienda²⁵¹⁰. Se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 30 de diciembre de 1711²⁵¹¹, y prestó juramento en la villa y corte el 4 de enero de 1712²⁵¹², y todo esto se hizo antes de que se diera el «ejecútese» en Cámara el 10 de enero de 1712²⁵¹³.

Continuó en esta época dedicado a sus negocios y actividades financieras y, así, por abril de 1713 celebró un asiento de treinta mil doblones, a un interés del ocho por ciento, a pagarse con el producto del tabaco, y en enero de 1715 giraba, para el mantenimiento de las tropas, letras a Barcelona por seiscientos mil reales, y en diciembre del año siguiente fue substituido en la dirección de la Renta del Tabaco por don José Alonso de Páramo y Muñoz²⁵¹⁴.

Volvió a servir el empleo de director de la Renta del Tabaco desde el 27 de marzo de 1721 y, como consecuencia de la política de Ripperdá, en febrero de 1726 fue substituido en su plaza de director por don Jerónimo de Ocio y Salazar²⁵¹⁵, pero ya en mayo de ese mismo año Flon y Zurbarán fue restituido al servicio de la Superintendencia de la Renta del Tabaco²⁵¹⁶.

Por real decreto fechado en Sevilla a 17 de enero de 1731, se le concedió plaza supernumeraria de consejero del Consejo de Hacienda, con ejercicio y goce desde luego y

²⁵⁰⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 655.

²⁵⁰⁶ AHP-Madrid, Prot. 12.213, fol. 20r-20v.

²⁵⁰⁷ Ídem, fol. 70r-70v.

²⁵⁰⁸ ESCOBEDO, Rafael, «Finanzas, política y honor...», (n. 2483), p. 270.

²⁵⁰⁹ GM. 29-XII-1711, N.º 52, p. 208; *cfr.* ESCOBEDO, Rafael, «Finanzas, política y honor...», (n. 2483), p. 270.

²⁵¹⁰ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 112; *cfr.* GM. 29-XII-1711, N.º 52, p. 208.

²⁵¹¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 526r-527r; AHN. Consejos, libro 733, fol. 384v-385v.

²⁵¹² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 527r-527v.

²⁵¹³ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 112.

²⁵¹⁴ ESCOBEDO, Rafael, «Finanzas, política y honor...», (n. 2483), pp. 270-271.

²⁵¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 122; GM. 12-II-1726, N.º 7, p. 27.

²⁵¹⁶ GM. 21-V-1726, N.º 21, p. 88.

opción a la primera del número, y que al mismo tiempo sirviera el empleo de director de la Renta del Tabaco²⁵¹⁷. Se le despachó su título por real provisión fechada en Sevilla el 11 de febrero de 1731²⁵¹⁸.

Permaneció en la Dirección de la Renta del Tabaco y en el despacho de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte²⁵¹⁹.

²⁵¹⁷ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 16; *cf.* GM. 23-I-1731, N.º 4, p. 16.

²⁵¹⁸ AHN. Consejos, libro 736, fol. 17r-19r.

²⁵¹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 526r-527v; AHE-Vizcaya, Fondos parroquiales/Archivos Parroquiales/Bilbao-Casco Viejo/Señor Santiago, Libro de Bautismos 1672-1690 [Signatura: 0663/001-01], fol. 41r, 69r, 126r, 155r, 186r, 266r, 295r, 317r; AHE-Vizcaya, Fondos parroquiales/Archivos Parroquiales/Bilbao-Casco Viejo/Señor Santiago, Libro de Matrimonios, 1672-1690 [Signatura: 0663/001-02], fol. 13r, 15r; AHN. Consejos, leg. 8.976, Año 1712, exp. 229; AHN. Consejos, libro 733, fol. 384v-385v; AHN. Consejos, libro 736, fol. 17r-19r; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1711, n. 66; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 112; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 16; AHN. Estado-Carlos III, exp. 147; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 299; AHN. Órdenes-Calatrava-Caballeros, exp. 2.089; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 655; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.087; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.018; AHP-Madrid, Prot. 12.213, fol. 20r-20v, 70r-70v, 94r-95r; AHP-Madrid, Prot. 12.214, fol. 192r-193r, 508r-518r; GM. 29-XII-1711, N.º 52, p. 208; GM. 12-II-1726, N.º 7, p. 27; GM. 21-V-1726, N.º 21, p. 88; GM. 23-I-1731, N.º 4, p. 16; ESCOBEDO, Rafael, «Finanzas, política y honor...», (n. 2483), pp. 269-271; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2492), p. 115; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2503), p. 267; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), p. 201.

1416 FLON Y ZURBARÁN, José Antonio de (Hacienda)

Nació en la villa de Bilbao y fue bautizado el 24 de septiembre de 1687; y murió en 1779²⁵²⁰.

Hijo legítimo de don Bartolomé de Flon y Moral, nacido en Bilbao y muerto en Madrid el 3 de diciembre de 1725²⁵²¹, bajo poder para testar que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Pedro Diez de Alda el 19 de marzo de 1708²⁵²², en virtud del cual revocaba uno anterior que había otorgado ante el mismo escribano el 7 de noviembre de 1703²⁵²³, a quien en diciembre de 1711 se le hizo merced de título de Castilla libre del servicio de lanzas y media anata, para sí y sus herederos perpetuamente²⁵²⁴ y, en su conformidad, el 11 de marzo de 1712 se le expidió el real despacho de *conde de la Cadena (I)* cancelado el vizcondado previo de San Bartolomé²⁵²⁵; y de doña María Pérez de Zurbarán, nacida en Bilbao y bautizada el 6 de marzo de 1649²⁵²⁶, muerta en Madrid el 5 de noviembre de 1721, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo ante el escribano Francisco Matienzo el 29 de mayo de 1720 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento capuchino de la Paciencia²⁵²⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Nicolás de Bilbao el 1 de julio de 1676²⁵²⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Jácome de Flon Dubon, natural de Turnay en los estados de Flandes; y su segunda mujer doña Catalina de Zurbarán Trivicio Ocharcoaga, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia del Señor Santiago de Bilbao el 18 de diciembre de 1672, y se habían velado el 8 de febrero del año siguiente²⁵²⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Jácome de Zurbarán; y doña Catalina de Trivicio y Pérez Ocharcoaga, que habían contraído matrimonio en Bilbao el 21 de noviembre de 1639²⁵³⁰.

Contrajo matrimonio en 1710 con doña Isabel de Sesma Escudero, hermana entera de don Zenón Bernardo José Aquiles Silvestre de Sesma, nacido en Corella en 1700, caballero de la Orden de Calatrava en 1743, secretario contador de la real casa del infante don Felipe, padre que fue de don ZENÓN GREGORIO DE SESMA ESCUDERO, nacido en Bayona en 1734 y muerto en Pamplona en 1801, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1789, colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1760, nombrado alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1777, pasó a una plaza supernumeraria de oidor del Consejo Real de Navarra en 1789.

²⁵²⁰ MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, «Don Bartolomé de Flon y Morales, I Conde de la Cadena, finanzas y ascenso social. Su participación en la creación y desarrollo del Monte de Piedad de Madrid (s. XVIII)», en *Hidalguía*, 331, Madrid, 2008, p. 764.

²⁵²¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2492), p. 115.

²⁵²² AHP-Madrid, Prot. 12.214, fol. 192r-193r.

²⁵²³ AHP-Madrid, Prot. 12.213, fol. 94r-95r.

²⁵²⁴ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1711, n. 66; *cfr.* GM. 29-XII-1711, N.º 52, p. 208.

²⁵²⁵ AHN. Consejos, leg. 8.976, Año 1712, exp. 229; *cfr.* MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, «Don Bartolomé de Flon y Morales...», (n. 2520), p. 761-765.

²⁵²⁶ Ídem, p. 763.

²⁵²⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 339, Madrid, 2010, p. 190.

²⁵²⁸ MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, «Don Bartolomé de Flon y Morales...», (n. 2520), p. 763.

²⁵²⁹ AHE-Vizcaya, Fondos parroquiales/Archivos Parroquiales/Bilbao-Casco Viejo/Señor Santiago, Libro de Matrimonios, 1672-1690 [Signatura: 0663/001-02], fol. 13r, 15r.

²⁵³⁰ MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, «Don Bartolomé de Flon y Morales...», (n. 2520), p. 763.

Hijos legítimos suyos fueron:

- 1.º) Don Bartolomé de Flon y Sesma²⁵³¹.
- 2.º) Doña Agustina de Flon y Sesma, que tomó estado religioso²⁵³².
- 3.º) Don José de Flon y Sesma, que siguió la carrera de las armas²⁵³³.
- 4.º) Don Patricio de Flon y Sesma, muerto en Madrid, a los trece meses de su edad, el 17 de abril de 1713, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinos de la Paciencia²⁵³⁴.
- 5.º) Don Manuel de Flon y Sesma, que contrajo primer matrimonio con doña Javiera Martina Daoiz y Guendica, nacida en Pamplona y bautizada en su parroquial de San Santurnino el 11 de noviembre de 1735²⁵³⁵, hija legítima que era de don **FERNANDO DAOIZ Y GUENDICA**, nacido en Pamplona hacia 1739 y muerto en Madrid en 1807, se le hizo merced en 1792 de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y fue su comendador de Auñón y Berlinches, siguió su carrera en la Real Armada desde que sentó plaza de guardiamarina en el departamento de Cádiz en 1754, hasta su ascenso a teniente general en 1795, con plaza supernumeraria del Consejo de Guerra en 1793.
- 6.ª) Doña María de Flon y Sesma, que contrajo matrimonio con don Pedro Arges²⁵³⁶.
- 7.º) Don Antonio de Flon y Sesma, nacido en Pamplona y muerto en 1803, *conde de la Cadena (IV)*, contrajo matrimonio en la parroquia de San Ginés de la villa y corte el 7 de marzo de 1744 con doña Josefa de Tejada²⁵³⁷. Hijo legítimo suyo fue don José de Glon y Tejada, nacido en Pamplona y muerto soltero e intestado en Madrid, a los veintiún años de su edad, el 2 de diciembre de 1771, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquia de San Sebastián, cadete que era del regimiento de Caballería de Borbón²⁵³⁸.

Se desempeñó como administrador de las rentas reales de Navarra, y servía como gobernador y administrador general de la renta de Tablas del reino de Navarra cuando, por real decreto fechado en Buen Retiro el 23 de marzo de 1756, en atención a su «dilatado mérito [...] y al celo con que esta gobernando y administrando las rentas reales del Reyno de Navarra», se le concedieron los honores de ministro del Consejo de Hacienda²⁵³⁹. Una vez dado el cúmplase en Cámara reunida cuatro días más tarde y asegurado el derecho de la media anata²⁵⁴⁰, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 6 de abril de 1756²⁵⁴¹.

²⁵³¹ Ídem, p. 765.

²⁵³² *Ibidem*.

²⁵³³ *Ibidem*.

²⁵³⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1777), p. 712.

²⁵³⁵ DUQUE DE ESTRADA CASTAÑEDA, M.^a Dolores y SCHULER DAUVIN, Santiago, «La presencia del linaje Guendica y sus ramificaciones en los reinos de Indias», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, X, Madrid, 2007, pp. 17-18.

²⁵³⁶ MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, «Don Bartolomé de Flon y Morales...», (n. 2520), p. 765.

²⁵³⁷ *Ibidem*.

²⁵³⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 22), p. 522.

²⁵³⁹ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 41; *cf.* GM. 6-IV-1756, N.º 14, p. 112.

²⁵⁴⁰ *Ibidem*.

²⁵⁴¹ AHN. Consejos, libro 737, fol. 422v.

Flon y Zurbarán gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte²⁵⁴².

Florencia, Jerónimo de, *vide* TALENTI Y DE FLORENCIA, Jerónimo

²⁵⁴² AHE-Vizcaya, Fondos parroquiales/Archivos Parroquiales/Bilbao-Casco Viejo/Señor Santiago, Libro de Matrimonios, 1672-1690 [Signatura: 0663/001-02], fol. 13r, 15r; AHN. Consejos, leg. 8.976, Año 1712, exp. 229; AHN. Consejos, libro 737, fol. 422v; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1711, n. 66; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 41; AHP-Madrid, Prot. 12.213, fol. 94r-95r; AHP-Madrid, Prot. 12.214, fol. 192r-193r; GM. 29-XII-1711, N.º 52, p. 208; GM. 6-IV-1756, N.º 14, p. 112; MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, «Don Bartolomé de Flon y Morales...», (n. 2520), p. 761-765; DUQUE DE ESTRADA CASTAÑEDA, M.^a Dolores y SCHULER DAUVI, Santiago, «La presencia del linaje Guendica...», (n. 2535), pp. 17-18; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1777), p. 712; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2527), p. 190; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2492), p. 115; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 22), p. 522.

1417 FLORES, Diego de (Órdenes)

Nació en el lugar de Flores de Ávila, obispado de Ávila; y murió en 1527 y su cuerpo cadáver fue llevado a sepultar a la iglesia de su lugar natal²⁵⁴³.

Según Salazar y Castro era «freyle de Santiago» e «hijo de la casa de S. Marcos»²⁵⁴⁴.

Hermana suya fue doña Juana Diez de Flores, que fue la heredera de su hermano, y a quien se ordenó se le pagaran los cien mil maravedíes de salario del año 1527 de su hermano difunto, aunque había muerto antes de enterar el año, todo ello para ayudar a casar a sus hijas, sobrinas del dicho licenciado Flores²⁵⁴⁵.

Se graduó de bachiller en cánones y tiempo después obtuvo el grado de licenciado en la misma facultad²⁵⁴⁶.

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 8 de octubre de 1501²⁵⁴⁷.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, llevó una de Decretales²⁵⁴⁸.

Se le dio una media ración en la iglesia catedral de Sevilla y el 12 de febrero de 1509 se le dio la canonjía vacante por muerte de don Diego de Santillán, y su media ración se concedió a don Diego Macías, pero el 20 de julio de ese mismo año, se dio la posesión de su canonjía al obispo de Agrigento, que presentó bulas para ella, sin embargo, el 18 de septiembre de 1510 Flores presentó bulas para esa misma canonjía y se le dio la posesión el día siguiente²⁵⁴⁹. Según Hazañas y la Rua el 2 de diciembre de 1510 era oficial y vicario general del arzobispo fray Diego de Deza²⁵⁵⁰, y transcribe un fragmento de las actas del cabildo de Sevilla, según la cual 12 de febrero de 1518 fray Martín Cabeza de Vaca, obispo de Marruecos, entró al cabildo «e querellóse del señor lic.^{do} d.º flores diciendo que lo trataba mal e que requería a sus mercedes que lo evitasen de sy que estaba excomulgado»²⁵⁵¹, y el cabildo quedó de responder «y el licenciado Diego Flores dijo que tomaba por injuria las palabras del Obispo»²⁵⁵².

El 1 de agosto de 1523 el licenciado Flores fue nombrado visitador de la casa arzobispal y Torre del Aceite, y el 11 de septiembre de ese mismo año se le dio comisión, junto con el maestro Navarro, de visitador del Colegio de Maese Rodrigo²⁵⁵³.

²⁵⁴³ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 69v.

²⁵⁴⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Representación sobre la capacidad que tienen los religiosos de las Órdenes Militares para ser del Consejo de ellas*, Madrid, Imprenta Real por José Rodríguez Escobar, 1710, fol. 62.

²⁵⁴⁵ PORRAS ARBOLEDA, Pedro Andrés, «El Origen del Real Consejo de Órdenes de José López de Agurleta», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 16, Madrid, 2009, 339-340, 349.

²⁵⁴⁶ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 69v.

²⁵⁴⁷ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 69v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego De Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 153.

²⁵⁴⁸ *Ibidem*

²⁵⁴⁹ HAZAÑAS Y LA RUA, Joaquín, *Maese Rodrigo 1444-1509*, Sevilla, Librería e Imp. de Izquierdo y Comp.^a, 1909, p. 247.

²⁵⁵⁰ *Ibidem*; cfr. COTARELO Y VALLEDOR, Armando, *Fray Diego de Deza. Ensayo biográfico*, Madrid, Imprenta de José Perales y Martínez, 1902, p. 171, que retrasa este nombramiento.

²⁵⁵¹ HAZAÑAS Y LA RUA, Joaquín, *Maese Rodrigo...*, (n. 2549), p. 248.

²⁵⁵² *Ibidem*.

²⁵⁵³ *Ibidem*.

Fue nombrado oidor del Consejo de Órdenes y, según Salazar y Castro, fue: «[E]n 6 de Junio de 1524 admitido por Consejero de Órdenes, con 50.000 maravedís de salario [...] El cual parece sucedió a D. Pedro Portocarrero»²⁵⁵⁴.

Muy poco después de su entrada en el Consejo de Órdenes, era incluido entre las personas que parecían a propósito para la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada²⁵⁵⁵, y también entre los eclesiásticos a quienes podía hacerse «merced de iglesia» y, así, hacia 1525 se decía de él que era: «letrado y buena persona y bien entendido»²⁵⁵⁶, y poco después García de Loaisa lo consideraba entre aquellos a quienes podía proveérsele en alguna de las iglesias de las Indias²⁵⁵⁷.

No pasó a otro oficio y murió en el servicio de su plaza del Consejo de Órdenes y, tras su muerte, se concedió su vacante al licenciado Juan Sarmiento²⁵⁵⁸.

²⁵⁵⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Representación sobre la capacidad...*, (n. 2544), fol. 62; y le sigue López de Agurleta, *vide* PORRAS ARBOLEDA, Pedro Andrés, «El Origen del Real Consejo de Órdenes...», (n. 2545), p. 339; *cf.* PIZARRO LLORENTE, Henar, «Flores, Diego», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), III, pp. 136-137.

²⁵⁵⁵ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de Oro*, II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970, p. 504.

²⁵⁵⁶ Ídem, II, p. 508.

²⁵⁵⁷ Ídem, II, pp. 510, 513.

²⁵⁵⁸ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 69v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego De Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 153; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Representación sobre la capacidad...*, (n. 2544), fol. 62; COTARELO Y VALLEDOR, Armando, *Fray Diego de Deza...*, (n. 2550), p. 171; HAZAÑAS Y LA RUA, Joaquín, *Maese Rodrigo...*, (n. 2549), pp. 247-248; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 2555), II, pp. 504, 508, 510, 513; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Flores...», (n. 2554), pp. 136-137; PORRAS ARBOLEDA, Pedro Andrés, «El Origen del Real Consejo de Órdenes...», (n. 2545), p. 339.

1418 FLORES MANZANO, Pedro (Castilla)

Nació en la villa de Jaraiz el 28 de junio de 1731 y fue bautizado en su parroquial el 11 de julio de ese mismo año²⁵⁵⁹; y murió en Madrid el 13 de diciembre de 1801²⁵⁶⁰.

Hijo legítimo de don Pedro Martínez Flores, nacido en la villa de Pasarón el 20 de enero de 1697 y bautizado en su parroquial el 20 de febrero de ese mismo año²⁵⁶¹, muerto bajo testamento que había otorgado en Jaraiz, ante el escribano Fernando Sanz, el 7 de marzo de 1745²⁵⁶², alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena por título de 19 de mayo de 1724²⁵⁶³; y de doña María Eusebia Manzano, nacida en la villa de Jaraiz y bautizada en su parroquial el 21 de marzo de 1702²⁵⁶⁴, quienes habían contraído matrimonio en Jaraiz el 19 de octubre de 1721²⁵⁶⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Martínez Flores, nacido en la villa de Casatejada y bautizado el 29 de octubre de 1659, muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Gabriel Parrales, el 1 de septiembre de 1708²⁵⁶⁶, empadronado como hijodalgo en Pasarón en 1691; y doña Ana Caballero Pavón, nacida en la villa de Pasarón y bautizada en su parroquial el 9 de octubre de 1666²⁵⁶⁷, quienes habían contraído matrimonio en Pasarón el 27 de diciembre de 1681²⁵⁶⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Domingo Manzano, nacido en la villa de Jaraiz y bautizado de necesidad y oleado, crismado y exorcizado en su parroquial el 19 de marzo de 1678²⁵⁶⁹, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Francisco Conde Varela, el 9 de junio de 1714²⁵⁷⁰; y doña Catalina Sánchez, nacida en la villa de Jaraiz y bautizada en su parroquial el 1 de junio de 1675²⁵⁷¹, quienes habían contraído matrimonio en Jaraiz el 21 de octubre de 1699²⁵⁷².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso Martínez, nacido en el lugar de Malpartida y bautizado en su parroquial el 4 de octubre de 1624²⁵⁷³; y doña Catalina Rodríguez Flores, nacida en la villa de Casatejada en 1633²⁵⁷⁴ y muerta bajo testamento

²⁵⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 232, fol. 12r-12v: «En la Parroq.^l de S.^{ta} Maria de esta V.^a de Jaraiz en onze dias del mes de Julio de mill setez.^{os} y treinta y un años Yo D.ⁿ Zipriano Garcia Muñoz then.^{te} de D.ⁿ Zipriano Mrn de Arias Cura y Vicario perpetuo de dha Yg.^a y su par.^{do} Baptize solemnem.^{te} a un Niño q.^c nazio en v.^{te} y ocho de Junio de dho año, hijo lex.^{mo} de D.ⁿ Pedro Martinez Florez Ministro titular del S.^{to} Oficio natural de la V.^a de Pasaron, y de D.^a Maria Eusevia Ximenez Yñigo natural de esta V.^a y Vez.^{os} de ella y parroqu.^{nos} de dha Yg.^a parroq.^l fue puesto por nombre Pedro Phelipe, fue su padrino el D.^l D.ⁿ Juan Domingo Manzano de Carvajal su tio Canonigo Presentado de la S.^{ta} Yg.^a Arzobispal de Zaragoza y natural de esta V.^a y lo firme fho ut supra Zipriano Garzia Muñoz»; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 580), p. 80, le da por nacido en 1730.

²⁵⁶⁰ GM. 25-XII-1801, N.º 118, p. 1.292.

²⁵⁶¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 232, fol. 40r.

²⁵⁶² Ídem, fol. 13r-13v.

²⁵⁶³ Ídem, fol. 18v.

²⁵⁶⁴ Ídem, fol. 10v.

²⁵⁶⁵ Ídem, fol. 9v-10r.

²⁵⁶⁶ Ídem, fol. 41v.

²⁵⁶⁷ Ídem, fol. 40v.

²⁵⁶⁸ Ídem, fol. 40r-40v.

²⁵⁶⁹ Ídem, fol. 11r.

²⁵⁷⁰ Ídem, fol. 13v.

²⁵⁷¹ Ídem, fol. 11r.

²⁵⁷² Ídem, fol. 10v-11r.

²⁵⁷³ Ídem, fol. 63r.

²⁵⁷⁴ Ídem, fol. 59r.

que había otorgado allí mismo, ante el escribano Gabriel Blázquez, el 14 de diciembre de 1694²⁵⁷⁵, quienes habían contraído matrimonio en Casatejada el 20 de noviembre de 1646²⁵⁷⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco Caballero, nacido en la villa de Pasarón y bautizado en su parroquial el 10 de septiembre de 1634²⁵⁷⁷, con ejecutoria de hidalgía ganada por su padre en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 29 de diciembre de 1642; y doña Catalina Pavón, nacida en la dicha villa de Pasarón y bautizada en su parroquial el 10 de septiembre de 1639²⁵⁷⁸, muerta bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Gabriel Parrales, el 9 de mayo de 1699²⁵⁷⁹, quienes habían contraído matrimonio en Pasarón el 18 de octubre de 1660²⁵⁸⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Domingo Manzano, nacido en la villa de Jaraiz y bautizado en su parroquial el 19 de diciembre de 1647²⁵⁸¹, muerto bajo testamento otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro Bore Torres, el 20 de agosto de 1709²⁵⁸²; y doña Ana Flores, nacida en la villa de Casatejada y bautizada en su parroquial el 27 de febrero de 1645²⁵⁸³, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Jaraiz el 17 de febrero de 1669²⁵⁸⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Sánchez Porquerizos, nacido en la villa de Jaraiz y bautizado en su parroquial el 13 de febrero de 1636²⁵⁸⁵ y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Domingo de la Anguilla, el 16 de octubre de 1692²⁵⁸⁶; y doña María Jiménez Íñigo, nacida en la villa de Jaraiz y bautizada en su parroquial el 10 de octubre de 1638²⁵⁸⁷, quienes habían contraído matrimonio en Jaraiz el 16 de mayo de 1661²⁵⁸⁸.

Por real decreto de 17 de julio de 1785 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 25 de noviembre de ese mismo año²⁵⁸⁹.

Contrajo matrimonio con doña Pascuala Ramírez y Cotes, también llamada Pascuala García Velázquez²⁵⁹⁰. Era hermana entera de don CRISTÓBAL RAMÍREZ Y COTES, nacido

²⁵⁷⁵ Ídem, fol. 58v.

²⁵⁷⁶ Ídem, fol. 60r.

²⁵⁷⁷ Ídem, fol. 41r.

²⁵⁷⁸ Ídem, fol. 41r.

²⁵⁷⁹ Ídem, fol. 41v-42r.

²⁵⁸⁰ Ídem, fol. 40v-41r.

²⁵⁸¹ Ídem, fol. 12v.

²⁵⁸² Ídem, fol. 14r.

²⁵⁸³ Ídem, fol. 59v.

²⁵⁸⁴ Ídem, fol. 12v.

²⁵⁸⁵ Ídem, fol. 12v-13r.

²⁵⁸⁶ Ídem, fol. 14r-14v.

²⁵⁸⁷ Ídem, fol. 11v.

²⁵⁸⁸ Ídem, fol. 11r-11v.

²⁵⁸⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 232; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º 1771-1847*, VIII, Madrid, Hidalguía, 1985, pp. 84-86.

²⁵⁹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 308, fol. 31r; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.758, exp. 23; *cfr.* SAN DIEGO, Luis de, *Compendio de la vida del beato Fr. Miguel de los Santos, religioso de la Descalcez del Sagrado Orden de la SS.ª Trinidad, Redencion de Cautivos*, Madrid, en la Oficina de Manuel Martín, 1782, fol. 308.

en Palencia en 1745, Real y distinguida Orden Española de Carlos III en 1789, regidor perpetuo de Palencia, con plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1793.

Se graduó de bachiller en leyes por la Universidad de Osuna el 19 de abril de 1750, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en ella cursó los cinco cursos de la facultad de cánones, desde San Lucas de 1751 hasta 20 de abril de 1756, los que, para el efecto de graduarse de bachiller en cánones, probó el 24 de marzo de 1757²⁵⁹¹.

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca²⁵⁹². Su elección hubo de verificarse en 1751, pues su primera matrícula como colegial legista del de Cuenca es de 25 de noviembre de 1751²⁵⁹³. A ella siguieron sus matrículas del 25 de noviembre de 1752 para el curso de 1752 en 1753, de 25 de noviembre de 1753 para el curso de 1753 en 1754; de 25 de noviembre de 1754 para el curso de 1754 en 1755, en el que era rector del Colegio; de 20 de diciembre de 1755 para el curso de 1755 en 1756; de 25 de noviembre de 1756 para el curso de 1756 en 1757; de 25 de noviembre de 1757 para el curso de 1757 en 1758; de 28 de noviembre de 1758 para el curso de 1758 en 1759; y de 20 de diciembre de 1759 para el curso de 1759 en 1760, que fue el último de sus años de estatuto²⁵⁹⁴. En el curso siguiente pasó a la hospedería de su Colegio, y se matriculó como tal colegial huésped el 20 de diciembre de 1760 para el curso de 1760 en 1761²⁵⁹⁵; el 19 de diciembre de 1761 se matriculó para el curso de 1761 en 1762; el 20 de diciembre de 1762 para el curso de 1762 en 1763; el 20 de diciembre de 1763 para el curso de 1763 en 1764; de 20 de noviembre de 1764 para el curso de 1764 en 1765; de 18 de noviembre de 1765 para el curso de 1765 en 1766; de noviembre de 1766 para el curso de 1766 en 1767; de 3 de diciembre de 1767 para el curso de 1767 en 1768; de 20 de diciembre de 1768 para el curso de 1768 en 1769; y de 20 de diciembre de 1769 para el curso de 1769 en 1770²⁵⁹⁶. Como consecuencia de la reforma de los colegios, para el curso de 1770 en 1771, que sería el último que pasaría en Salamanca, se matriculó el 9 de enero de 1771 entre los doctores y maestros de la Universidad²⁵⁹⁷.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, en el curso de 1760 en 1761 era segundo opositor a las de Cánones por su Colegio²⁵⁹⁸, y en el de 1762 en 1763 era primer opositor a esas mismas cátedras²⁵⁹⁹. Llevó la cátedra de Decretales menores menos antigua, que leyó durante los cursos de 1763 en 1764, 1764 en 1765, 1765

²⁵⁹¹ AU-Salamanca, libro 686, fol. 35r-35v.

²⁵⁹² ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 136.

²⁵⁹³ AU-Salamanca, libro 459, fol. 13v.

²⁵⁹⁴ AU-Salamanca, libro 460, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 461, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 462, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 463, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 464, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 465, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 466, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 467, fol. 17v.

²⁵⁹⁵ AU-Salamanca, libro 468, fol. 15v.

²⁵⁹⁶ AU-Salamanca, libro 469, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 470, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 471, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 472, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 473, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 474, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 475, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 476, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 477, fol. 9v.

²⁵⁹⁷ AU-Salamanca, libro 478, fol. 2r.

²⁵⁹⁸ AU-Salamanca, libro 468, fol. 15v.

²⁵⁹⁹ AU-Salamanca, libro 470, fol. 13r.

en 1766, 1766 en 1767, de 1767 en 1768, de 1768 en 1769, de 1769 en 1770 y de 1770 en 1771²⁶⁰⁰.

Salió de su Colegio provisto en plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por el paso a oidor de don Felipe Díez de Quijada, y se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 9 de junio de 1771²⁶⁰¹, y prestó juramento y tomó la posesión en 21 de agosto de ese mismo año²⁶⁰².

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le expidió su título el 18 de diciembre de 1776, y cinco años más tarde fue destinado a servir el corregimiento de Guipúzcoa²⁶⁰³.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de diciembre de 1785 se le concedió la alcaldía de Casa y Corte que resultaba vacante por la promoción de don Juan de Sahagún de la Mata Linares *conde del Carpio (I)* al Consejo Real de las Órdenes y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 16 de enero del año siguiente²⁶⁰⁴, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 6 de mayo de 1786²⁶⁰⁵. Prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 3 de julio de 1786²⁶⁰⁶, y cuando don Francisco Pérez Mesía prestó juramento de la plaza del Consejo a la que había sido promovido, Flores del Manzano entró a despachar en la audiencia civil que dejaba vacante el citado Pérez Mesía, lo que ocurrió el 7 de febrero de 1787²⁶⁰⁷. Desde el 23 de junio de 1789 quedó en calidad de decano de la Sala de Casa y Corte, que hasta ese momento había ocupado don Ramón Antonio de Hevia Miranda, y que dicho día prestó juramento de su plaza del Consejo de Castilla²⁶⁰⁸. Permaneció en la Sala hasta el 4 de marzo de 1790, día en que se despidió de ella para pasar a su nuevo destino²⁶⁰⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 16 de diciembre de 1789 se le hizo merced de la plaza del Consejo Real de Castilla, que se hallaba vacante por la muerte de don Jacinto Moreno de Montalvo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 22 de febrero de 1790²⁶¹⁰, se le expidió su título por real cédula de 27 de febrero de dicho año²⁶¹¹, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo el 5 de marzo de 1790²⁶¹².

²⁶⁰⁰ AU-Salamanca, libro 471, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 472, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 473, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 474, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 475, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 476, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 477, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 478, fol. 2r; *cfr.* ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 677.

²⁶⁰¹ AHN. Consejos, libro 738, fol. 216r.

²⁶⁰² DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), pp. 36-37, 76, 84, 85; GM. 21-V-1771, N.º 21, p. 172.

²⁶⁰³ AHN. Consejos, libro 738, fol. 286r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 580), p. 80; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 143.

²⁶⁰⁴ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 232.

²⁶⁰⁵ AHN. Consejos, libro 739, fol. 189v-191r.

²⁶⁰⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 68r-68v [2.ª foliación].

²⁶⁰⁷ Ídem, fol. 75v-77r [2.ª foliación].

²⁶⁰⁸ Ídem, fol. 81r-81v [2.ª foliación].

²⁶⁰⁹ Ídem, fol. 83r-83v [2.ª foliación].

²⁶¹⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 295.

²⁶¹¹ AHN. Consejos, libro 740, fol. 27v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 580), p. 80; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 2447), p. 721.

²⁶¹² AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 226r; *cfr.* AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 83v [2.ª foliación].

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte²⁶¹³.

²⁶¹³ AHN. Consejos, libro 738, fol. 216r, 286r; AHN. Consejos, libro 739, fol. 189v-191r; AHN. Consejos, libro 740, fol. 27v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 68r-68v, 75v-77r, 81r-81v, 83r-83v [2.ª foliación]; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 226r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 295; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 232; AHN. Estado-Carlos III, exp. 232; AHN. Estado-Carlos III, exp. 308, fol. 31r; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.758, exp. 23; AU-Salamanca, libro 459, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 460, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 461, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 462, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 463, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 464, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 465, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 466, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 467, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 468, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 469, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 470, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 471, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 472, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 473, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 474, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 475, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 476, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 477, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 478, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 686, fol. 35r-35v; GM. 21-V-1771, N.º 21, p. 172; GM. 25-XII-1801, N.º 118, p. 1.292; SAN DIEGO, Luis de, *Compendio de la vida del beato...*, (n. 2590), fol. 308; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 136; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 677; FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla...*, (n. 580), p. 80; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 2589), VIII, pp. 84-86; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), pp. 36-37, 76, 84, 85; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 143; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 2447), p. 721.

1419 FLORES MELÓN, Sancho (Indias – Cruzada – Castilla)

Nació en Cáceres, diócesis de Coria, cerca de 1570²⁶¹⁴; y murió intestado²⁶¹⁵ en Madrid el 12 de mayo de 1627²⁶¹⁶.

Era sobrino del licenciado don ALONSO GONZÁLEZ MELÓN²⁶¹⁷, nacido Cáceres y muerto en Valladolid en 1599, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1576, oidor del Consejo del Real de Navarra en 1590 y oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1594.

Hermana suya era:

1.ª) Doña Lucía Flores Melón²⁶¹⁸, nacida en Cáceres, que contrajo matrimonio con don Pedro Delgado²⁶¹⁹. Fueron padres de don MATÍAS DELGADO Y FLORES, nacido en Cáceres de Extremadura, y muerto en Filipinas en 1634, graduado en bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca y de licenciado en la misma facultad por la de Sigüenza, corregidor de la villa de Olivera en el estado del *duque de Osuna*²⁶²⁰, pasó en 1619 al Río de la Plata a la averiguación de la conducta de los ministros que tenían a su cargo la cobranza y administración de la real hacienda²⁶²¹. Sobre consulta del Consejo de Indias de 20 de julio de 1622, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Filipinas, en la vacante por muerte del doctor Antonio Rodríguez de Villegas²⁶²², se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 14 de agosto de 1622²⁶²³, y pasó a su destino con licencia de 28 de junio de 1623²⁶²⁴. Permaneció en Manila hasta su muerte, sin que hubiera logrado salir de Filipinas, por lo que había instado con insistencia²⁶²⁵.

²⁶¹⁴ AU-Salamanca, libro 304, fol. 109r.

²⁶¹⁵ AGI. Contratación, 384, n. 3, r. 1, fol. 8r: «Bar.^{me} de estrada escrivano del Rei nuestro s.^{or} e de la audiençia y juzgado de el l.^{do} Pedro de soria teniente maior del asistente de esta dha ciudad de sevilla y su tierra por el rrei nuestro s.^{or} doi fee que ante el dho s.^{or} ten.^e y ante mi el dho s.^o esta Provado y averiguado por informaçion de testigos a pedimiento de don Pedro de menchaca vz.^o de esta ciudad como marido e conjunta persona de doña mariana flores de gusman, como la susodha y don ju.^o y doña paula flores gusman hermanos todos tres son hijos lejitimos y herederos solos y singulares del s.^{or} L.^{do} sancho flores melon que fue del Real consejo de su mag.^d y de doña ana fran.^{ca} de gusman su mug.^r que son difuntos y como al tiempo que falleçio el dho s.^{or} L.^{do} sancho flores no hiso testamento ni otra ninguna disposicion, como todo lo susodho consta por la dha ynform.^{on} que queda en mi poder e para que de ello conste di el pres.^{te} de pedimien-to del dho don Pedro de menchaca, ques fha en sevilla en v.^{te} y uno de nov.^e de mil e seis cientos tta y cinco».

²⁶¹⁶ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo de, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 266.

²⁶¹⁷ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 51.

²⁶¹⁸ AGI. Filipinas, 40, n. 42, «D.^a Lucía Flores al rey», sin lugar, ni fecha, pero de 1632: «Doña Lucia Flores melon viuda Hermana de El l.^{do} sancho flores melon q.^e murio sirviendo a V. Mag.^d en el Consejo Real de Castilla, digo que el año de seiscientos y veinte y dos fue V. Mag.^d servido de haçer merced a el l.^{do} don mathias flores mi hijo de plaça de oidor de filipinas [...]».

²⁶¹⁹ AGI. Contratación, 5.386, n. 55.

²⁶²⁰ AGI. Filipinas, 1, n. 197.

²⁶²¹ AGI. Escribanía, 880 B y 880 C.

²⁶²² AGI. Filipinas, 1, n. 197.

²⁶²³ AGI. Contratación, 5.788, l. 2, fol. 263r-264r; también en AGI. Indiferente General, 450, l. A7, fol. 18r-18v.

²⁶²⁴ AGI. Contratación, 5.539, l. 2, fol. 373r.

²⁶²⁵ AGI. Filipinas, 40, n. 42, «Carta del oidor D. Matías Delgado al rey», Manila, 28-I-1634.

Don Sancho Flores Melón contrajo matrimonio con doña Ana Francisca Pérez de Guzmán²⁶²⁶, viuda que era de don **LUIS DE MOLINA**, muerto en Granada en 1601²⁶²⁷, nombrado juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar de don Fernando de Gálvez, se le despachó su título por real cédula fechada en Lisboa el 27 de noviembre de 1581²⁶²⁸, trasladado a una alcaldía mayor de la Real Audiencia de Galicia, en lugar de don Luis de Padilla y Meneses, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 22 de febrero de 1594²⁶²⁹, y promovido a una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante de don García de Medrano, se le dio su título por real cédula fechada en Barcelona el 17 de mayo de 1599²⁶³⁰. Este don Luis de Molina era hijo legítimo de don **LUIS DE MOLINA Y MORALES**, nacido en Osuna hacia 1520 y muerto en Madrid en 1581, a quien se le hizo merced de la fiscalía de la Contaduría Mayor de Hacienda en 1562, promovido a oidor del Consejo Real de las Indias en 1564 y, finalmente, a una plaza del Consejo Real de Castilla en 1572.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don **JUAN FLORES Y GUZMÁN**, nacido en Sevilla y muerto en Granada, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, su primera matrícula como tal colegial es de 19 de noviembre de 1639²⁶³¹, y llevó allí la cátedra de Instituta²⁶³², que dejó cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo en Granada y se le despachó su título el 24 de diciembre de 1648, promovido a oidor allí se le dio su título en 3 de octubre de 1650, y sirvió esta plaza hasta su muerte²⁶³³. No contrajo matrimonio, pero dejó un hijo natural: don Sancho Flores de Guzmán, secretario del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla²⁶³⁴.

2.ª) Doña Mariana de Flores y Guzmán, nacida en Granada y bautizada el 20 de junio de 1610²⁶³⁵, muerta en Sevilla y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial de San Lorenzo el 9 de julio de 1678²⁶³⁶. Contrajo matrimonio, y se veló en la parroquial de Santa Marina de Sevilla el 2 de septiembre de 1635, con don Pedro de Menchaca y Villacís, nacido en Sevilla y bautizado el 1 de febrero de 1591²⁶³⁷, caballero de la Orden de Calatrava en 1635²⁶³⁸.

3.º) Doña Paula Flores de Guzmán, vecina de Sevilla y de estado doncella cuando en 1635 reclamaba en la Casa de la Contratación, junto a sus hermanos, cuatrocientos veintinueve pesos, dos tomines y dos granos ensayados de a doce reales y medio cada

²⁶²⁶ AGI. Contratación, 384, n. 3, r. 1; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 199v.

²⁶²⁷ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 286.

²⁶²⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 184v.

²⁶²⁹ Ídem, fol. 225v.

²⁶³⁰ Ídem, fol. 250r; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 286.

²⁶³¹ AU-Salamanca, libro 347, fol. 6r.

²⁶³² AU-Salamanca, libro 355, fol. 6r.

²⁶³³ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 241.

²⁶³⁴ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Discurso genealogico, de los Ortizes de Sevilla*, Cádiz, por Pedro Ortiz, 1670, fol. 102r.

²⁶³⁵ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla (Genealogías)*, II, Madrid, Hidalguía, 1996, p. 58.

²⁶³⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «El linaje sevillano de Villacís», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, IV, Madrid, 1996-1997, p. 103.

²⁶³⁷ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 58.

²⁶³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.598; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.091.

uno, que habían venido por bienes de su padre, ya difunto, en la armada de don Pedro de Oquendo, y que se habían cobrado en el valle de Cochabamba²⁶³⁹.

Graduado de bachiller en leyes, el 8 de marzo de 1587 se matriculó en la facultad de leyes de la Universidad de Salamanca²⁶⁴⁰, y consta otra matrícula suya el lunes 6 de marzo de 1589²⁶⁴¹, y recibió el grado de licenciado en leyes el 30 de noviembre de 1603, cuando se hallaba en el Colegio Viejo de San Bartolomé²⁶⁴².

El 1 de octubre de 1596 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca²⁶⁴³, y decía Ruiz de Vergara, que: «Fue muy buen Colegial, y sumamente afecto al Colegio»²⁶⁴⁴. Por no conservarse el libro de matrículas del curso de 1596 en 1597, su primera matrícula conocida como tal colegial es la de 30 de noviembre de 1597, para el curso de 1597 en 1598, y en ella se advertía que era catedrático²⁶⁴⁵. A ella siguieron la de 12 de diciembre de 1598 para el curso de 1598 en 1599, en el que continuaba como catedrático de Instituta²⁶⁴⁶, la de 29 de noviembre de 1599 para el curso de 1599 en 1600²⁶⁴⁷ y, por falta de libros de matrículas, sigue la de 30 de noviembre de 1604, para el curso de 1604 en 1605, cuando era catedrático de Digesto Viejo²⁶⁴⁸, y la de 17 de noviembre de 1605, que fue la última de sus matrículas, para el curso de 1605 en 1606²⁶⁴⁹.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, se opuso en 1594 a la de Instituta y obtuvo cincuenta y nueve votos, pero la llevó Antonio Pichardo Vinuesa, que en una de sus obras recordaba esta oposición suya, en la que había leído a la *lex Falcidia*, y hacía elogiosa memoria de Florés Melón²⁶⁵⁰. En el año siguiente

²⁶³⁹ AGI. Contratación, 384, n. 3, r. 1.

²⁶⁴⁰ AU-Salamanca, libro 304, fol. 109r: «Sancho de florez melon natural de Caçeres Dioc. de Coria b. l. en xiiij de Março de 87 as.»

²⁶⁴¹ AU-Salamanca, libro 306, fol. 111r: «Sancho de flores melon n.º de caceres dioc. de coria b. l.º».

²⁶⁴² RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 278-279; ESPERABÉ ARTEAGA, ENRIQUE, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 478; CARABIAS TORRES, Ana María, «Los colegiales mayores salmantinos en el gobierno de las Indias (Siglo XVI)», en *Res gesta*, 13, Rosario, 1983, p. 27; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 280; HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Margarita, «Libro de juramentos del Archivo de la catedral de Salamanca», en RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique y POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis (eds.), *Grados y ceremonias en las universidades hispánicas. Homenaje a Águeda Rodríguez Cruz*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, p. 275.

²⁶⁴³ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 278-279; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), I.ª Parte, fol. 458-459.

²⁶⁴⁴ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 279.

²⁶⁴⁵ AU-Salamanca, libro 310, fol. 8r: «El L.º Sancho flores legista Catr.º».

²⁶⁴⁶ AU-Salamanca, libro 311, fol. 10v: «L.º Sancho florez L.º catr.º de inst.º».

²⁶⁴⁷ AU-Salamanca, libro 312, fol. 9v: «L.º Sancho florez melon. L.º».

²⁶⁴⁸ AU-Salamanca, libro 313, fol. 12r: «L.º Sancho florez melon Catr.º de ff.º viejo».

²⁶⁴⁹ AU-Salamanca, libro 314, fol. 8r: «L.º Sancho florez melon. L.º en Leyes».

²⁶⁵⁰ PICHARDO VINUESA, Antonio, *In quatuor Institutionum Imperatoris Iustiniani libros [...] commentaria*, Vallisoleti, ex Officina Vidua Francisci Fernandez, 1630, Libro II, tit. XXII, *De lege Falcidia*, In *Rubricam*, n. 5, fol. 472: «Cui autem bono haec Falcidia lex [...] cuius interpretationem in magno hoc nostro terrarum orbe celeberrimo Salmanticensi gymnasio, ex temporali licet disputatione, in petitione cathedrae harum Iustinianearum Institutionum Nonis Maij, anno M. DXCIII, sic pro votis omnium habuimus, ut inter praestantissimos sex alios petitores, maiori scholasticorum numero [...] videlicet doctor Dominus Didacus de Vera [...] reliquis omnibus inter quinque alios eruditissimos competidores divisus, dominus enim

llevó otra de las cátedras cursatorias de Instituta, en la que fue nombrado el 12 de mayo de 1595 y la leyó hasta 1601, pues el 23 de enero de este año pasó a la de Código, en 24 de diciembre de 1602 a la de Digesto Viejo, que leyó en los cursos de 1602 a 1605 y, finalmente, el 30 de noviembre de 1603 a la de Vísperas de Leyes, que leyó en el curso de 1605 en 1606²⁶⁵¹.

De sus trabajos como catedrático se conservan algunos textos suyos, dedicados a la explicación y comentario de ciertas leyes del *Digesto*:

1.º) *Ad t[itu]l[u]m De reb[us] creditis et si certus petatur [sic] et de condictione indeviti [sic] ex lib. ff. [Dig. 12, 1] explicandus a L[icencia]º* Sancho Flores Melon, anno 1603, que comienza con la explicación de la Rúbrica de este título y que, se conserva manuscrito en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, en una copia incompleta²⁶⁵².

Salió de su Colegio y dejó la cátedra salmantina cuando, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de junio de 1605, se le hizo merced de una plaza de alcalde de la cuadra de Sevilla en la resulta de don Jusepe de Medrano, que pasaba a alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid²⁶⁵³.

Fue promovido a una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar del licenciado Diego Landeras de Velasco, que pasaba a oidor en Granada, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 23 de mayo de 1606²⁶⁵⁴.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 4 de junio de 1609, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar del licenciado Diego de Cárdenas, que pasaba a oidor de la audiencia y Chancillería Real de Valladolid²⁶⁵⁵, y se le despachó su título por real cédula fechada en Segovia el 21 de agosto de 1609²⁶⁵⁶.

Fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte, en lugar del licenciado Fernado Ramírez de Fariña, y se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 4 de noviembre de 1616²⁶⁵⁷. Guzmán Genzor, en su *Tractatus de evictionibus*, al recordar una

licenciatus Sanctius Flores, nunc in magno D. Bartholomei collegio alumnus, & earundem Institutionum interprete quinquaginta novem accepit [...].».

²⁶⁵¹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 279; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 292, 441, 444, 478; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 12; ALEJO MONTES, Francisco Javier, «Cátedras y catedráticos de la Universidad de Salamanca en el último cuarto del siglo XVI 1575-1598», en RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (ed.), *Universidades hispánicas. Colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna*, II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2010, p. 246.

²⁶⁵² Biblioteca Universidad de Valladolid, Ms. 55, fol. 240r-249v.

²⁶⁵³ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 41.

²⁶⁵⁴ AHN. Consejos, libro 724, fol. 8v.

²⁶⁵⁵ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 51.

²⁶⁵⁶ AHN. Consejos, libro 724, fol. 66v; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 241.

²⁶⁵⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 39, fol. 820r-823r; AHN. Consejos, libro 724, fol. 242r.

causa seguida ante Flores Melón en la audiencia de provincia, que como alcalde Casa y Corte desempañaba, le trataba de *judex meritissimus*²⁶⁵⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de agosto de 1618, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a una plaza supernumeraria de consejero en el Real de las Indias²⁶⁵⁹, y se le dio su título por real provisión fechada en Guadalupe el 20 de octubre de 1618²⁶⁶⁰.

Don Felipe IV lo nombró asesor y consejero de los negocios tocantes a la Cruzada, Subsidio y Excusado de las Indias, de que se trataba en el Consejo de Cruzada, para las ausencias y enfermedades del asesor y consejero propietario, que lo era don Diego Lucio Lucero, y se le despachó su título por real cédula fechada el 26 de abril de 1624²⁶⁶¹. Cuando en abril del año siguiente murió el referido Lucio Lucero, sobre consulta del comisario general de Cruzada de 9 de mayo de 1625, Flores Melón fue nombrado en su lugar como asesor y consejero propietario, por el Consejo de Indias, en el Consejo de Cruzada, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 3 de junio de 1625 y prestó juramento y tomó la posesión en ese mismo día²⁶⁶².

Finalmente, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de consejero en el Real de Castilla, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Tamarite el 7 de mayo de 1626²⁶⁶³.

Por su paso al Consejo Real de Castilla vacó su oficio de asesor y consejero, para los negocios de Indias, en el Consejo de Cruzada, cuyo salario se le pagó hasta el 11 de mayo

²⁶⁵⁸ GUZMÁN GENZOR, Alfonso, *Tractatus de evictionibus*, Matriti, Apud viduam Indephonisi Martin, 1629, *quaestio* LX, n. 27, fol. 300r-300v: «[F]uit dictum instrumentum praesentatum coram Domino Sanctio Flores Melon olim iudice meritissimo Provinciae [...]».

²⁶⁵⁹ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 29.

²⁶⁶⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 39, fol. 824r-826r; AHN. Consejos, libro 724, fol. 303v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 358.

²⁶⁶¹ AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «El Liz.^{do} sancho flores de el q.^o de Yndias y asesor en el de Cruz.^{da}, ttr.^{do} de la c.^{la} de su mag.^d en q' le nombra por asesor en auss.^{as} de D.^o Luzio Luzero». Su título rezaba: «El Rey. Por quanto al Liz.^{do} Diego Luzio Luzero del mi q.^o de las Yndias nombre y di titulo de los offi.^o y cargo de asesor y consejero de los negoçios tocantes y dependientes de la s.^{ta} Cruz.^{da} subs.^o y ex.^{do} que en el q.^o de ella se tratan y p.^a en caso de sus ausencias o enfermedades combiene nombrar y señalar otro de los de el dho mi q.^o para que asista en el de la dha Cruz.^{da}. Confiando de las Letras Prudencia y Rectitud de vos el Liz.^{do} sancho flores de el dho mi q.^o de las Yndias, por la pres.^{te} os nombro por asesor y consegero de los dho negocios p.^a las dhas ausencias o enfermedades que se offreçieren al dho liz.^{do} diego luçio luzero y os mando que como tal asesor y consegero asistais en el dho mi q.^o de Cruz.^{da} a todo lo q' combenga y sea nezess.^o p.^a el buen despacho y espidiente de los dhos negoçios que en el se trata según y como lo puede y debe hazer el dho diego luçio luzero en virtud de el titulo que p.^a ello le e dado con la rrectitud y cuydado que de vos confio [...]»; también en AGS. Cruzada, leg. 291, sin foliar. Como tal asesor y consejero de Cruzada ya lo registra en 1624 LEÓN PINELO, Antonio de, *El Gran Canciller de las Indias. Estudio preliminar, edición y notas de Guillermo Lohmann Villena*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano – Americanos, 1953, p. 146.

²⁶⁶² AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «El Liçen.^{do} Sancho flores de el q.^o de Yndias. Traslado del Titulo q' se le dio de asesor del Conss.^o de Cruzada por muerte del liçen.^{do} Luçio Luzero».

²⁶⁶³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 39, fol. 827r-829v; AHN. Consejos, libro 725, fol. 178r-180v; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo de, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 235; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 12.

de 1626²⁶⁶⁴ y su vacante se dio al licenciado don Francisco Manso de Zúñiga, a quien se le expidió su título en Madrid el 3 de junio de 1626²⁶⁶⁵.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte²⁶⁶⁶.

²⁶⁶⁴ AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «Nomina del Año de Mdcxxvi y ratas desde dcxxv», Madrid, 26-III-1627: «Al Liz.^{do} sancho flores del mi cons.^o desde Primero de hen.^o de seisçientos y v.^{te} y seis hasta onze de mayo de el dho año q' fue promovido a mi R.^l cons.^o de Justicia [...]».

²⁶⁶⁵ AGS. Cruzada, leg. 291, sin foliar, «D. fran.^{co} Manso y Çuñiga tt.^{do} del titulo de assessor de la s.^{ta} Cruzada por el Consejo de Yndias en lugar del Lic.^{do} sancho Flores».

²⁶⁶⁶ AGI. Contratación, 384, n. 3, r. 1; AGI. Contratación, 5.386, n. 55; AGI. Contratación, 5.539, l. 2, fol. 373r; AGI. Contratación, 5.788, l. 2, fol. 263r-264r; AGI. Escribanía, 880 B y 880 C; AGI. Filipinas, 1, n. 197; AGI. Filipinas, 40, n. 42; AGI. Indiferente General, 450, l. A7, fol. 18r-18v; AGI. Indiferente General, 755; AGS. Cruzada, leg. 291; AGS. Cruzada, leg. 294; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 39, fol. 820r-829v; AHN. Consejos, libro 707, fol. 184v, 225v, 250r; AHN. Consejos, legajo 13.529, nr. 41; AHN. Consejos, libro 724, fol. 8v, 66v, 67r-67v, 242r, 303v; AHN. Consejos, libro 725, fol. 178r-180v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 456r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 24r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 29; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.598; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.091; AU-Salamanca, libro 304, fol. 109r; AU-Salamanca, libro 306, fol. 111r; AU-Salamanca, libro 310, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 311, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 312, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 313, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 314, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 347, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 355, fol. 6r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 199v; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo de, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), pp. 235, 266; GUZMÁN GENZOR, Alfonso, *Tractatus de evictionibus...*, (n. 2658), fol. 300r-300v; PICHARDO VÍÑUESA, Antonio, *In quatuor Institutionum Imperatoris Iustiniani libros...*, (n. 2650), fol. 472; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Discurso genealogico de los Ortizes...*, (n. 2634), fol. 102r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 278-279; RUIZ DE VERGARA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), I.^a Parte, fol. 458-459; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 292, 441, 444, 478; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 358; LEÓN PINELO, Antonio de, *El Gran Canciller de las Indias...*, (n. 2661), p. 146; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 12; CARABIAS TORRES, Ana María, «Los colegiales mayores salmantinos...», (n. 2642), p. 27; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), pp. 241, 286; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 280; HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Margarita, «Libro de juramentos del Archivo...», (n. 2642), p. 275; ALEJO MONTES, Francisco Javier, «Cátedras y catedráticos de la Universidad de Salamanca...», (n. 2651), p. 246; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «El linaje sevillano de Villacís...», (n. 2636), p. 103; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 58.

1420 FLORES SIERRA Y VALDÉS, Diego (Castilla)

Nació en Carvallo, Oviedo²⁶⁶⁷; y murió en Madrid el 22 de noviembre de 1697²⁶⁶⁸, bajo poder para testar que había otorgado en el día anterior ante el escribano Tomás de Arbez²⁶⁶⁹, y en cuya virtud se extendió en Madrid, ante el citado escribano, el 14 de marzo de 1698²⁶⁷⁰. Su cuerpo cadáver, en cumplimiento de su última voluntad, fue depositado en un nicho de la bóveda de la iglesia del Noviciado de la Compañía de Jesús para que, cuando hubiera disposición, sus restos fueran llevados al sepulcro de sus padres y antepasados²⁶⁷¹.

Hijo legítimo de don Gonzalo Flores, natural de Cangas de Narcea; y de doña Catalina de Sierra, natural de Cangas de Narcea²⁶⁷².

Fue recibido por colegial del Colegio de San Pelayo de Salamanca²⁶⁷³, y su primera matrícula como tal colegial canonista y legista es de 5 de diciembre de 1652²⁶⁷⁴. A ella siguieron las de los siete cursos siguientes: el 13 de diciembre de 1653 como colegial canonista²⁶⁷⁵; el 1 de enero de 1655 como colegial legista²⁶⁷⁶; el 6 de diciembre de 1655 como colegial legista²⁶⁷⁷; el 10 de diciembre de 1656 como colegial canonista²⁶⁷⁸; el 6 de diciembre de 1657 como colegial legista²⁶⁷⁹; el 1 de diciembre de 1658 como colegial jurista²⁶⁸⁰; y el 23 de noviembre de 1659, en la que se apuntaba que era rector del Colegio en este curso²⁶⁸¹.

Al enterar sus ocho años como colegial del Colegio de San Pelayo, se opuso a una beca del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca, y fue recibido como tal colegial jurista el 30 de agosto de 1660²⁶⁸². Su primera matrícula como tal colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo es de 8 de noviembre de 1660²⁶⁸³. A ella siguieron las de los ocho cursos de estatuto²⁶⁸⁴, y en ellos fue rector de su Colegio en

²⁶⁶⁷ BHSCV. Ms. 174, n. 323, fol. 82r; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 90, le da por nacido en Cangas de Narcea.

²⁶⁶⁸ GM. 26-XI-1697, N.º 38, p. 152.

²⁶⁶⁹ AHP-Madrid, Prot. 13.805, fol. 144r.

²⁶⁷⁰ AHP-Madrid, Prot. 13.806, fol. 54r-57r.

²⁶⁷¹ Ídem, fol. 54v.

²⁶⁷² AHP-Madrid, Prot. 13.805, fol. 144r.

²⁶⁷³ BHSCV. Ms. 174, n. 323, fol. 82r.

²⁶⁷⁴ AU-Salamanca, libro 360, fol. 9r: «Don Diego florez C L».

²⁶⁷⁵ AU-Salamanca, libro 361, fol. 10r.

²⁶⁷⁶ AU-Salamanca, libro 362, fol. 11v.

²⁶⁷⁷ AU-Salamanca, libro 363, fol. 6v.

²⁶⁷⁸ AU-Salamanca, libro 364, fol. 9r.

²⁶⁷⁹ AU-Salamanca, libro 365, fol. 10v.

²⁶⁸⁰ AU-Salamanca, libro 366, fol. 10r.

²⁶⁸¹ AU-Salamanca, libro 367, fol. 9r.

²⁶⁸² BHSCV. Ms. 174, n. 323, fol. 82r; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca (Catálogo de sus colegiales)», en *Studium Legionense*, 1, León, 1960, p. 309. REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), p. 127, da como fecha de su elección el 30 de julio de 1660.

²⁶⁸³ AU-Salamanca, libro 368, fol. 8v: «D. Diego florez J».

²⁶⁸⁴ AU-Salamanca, libro 369, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 370, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 371, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 372, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 373, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 374, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 375, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 376, fol. 7v.

el curso de 1666 en 1667²⁶⁸⁵. Acabados sus años de estatutos se mantuvo como colegial huésped, calidad en la que su primera matrícula es de 29 de diciembre de 1669²⁶⁸⁶, y a ella siguieron las matrículas, como colegial huésped, para los cursos de 1670 a 1671 el 7 de diciembre de 1670; de 1671 a 1672 el 2 de febrero de 1671; de 1672 a 1673 el 14 de noviembre de 1672; de 1673 a 1674 el 3 de diciembre de 1673; y de 1674 a 1675 el 13 de noviembre de 1674²⁶⁸⁷.

En el momento de ordenar sus últimas voluntades no olvidó a ninguno de sus dos colegios e hizo de ellos especial memoria en una de sus disposiciones, a la que dieron cumplimiento sus apoderados: «Y tambien declaran dhos S.^{res} comisarios le dejo comunicado el dho S.^r D.ⁿ Diego florez q. en consideracion ha haver sido Collexial del collexio mayor de Oviedo y del Ynsigne de S.ⁿ Pelayo ambos de la Unibersidad de la Ciudad de Salamanca, se de a dhos dos Collexios lo q. se acostumbra p.^r fallecim.^{to} de qualquiera de los S.^{res} q. ayan sido collejiales en ellos y mandan se execute en la misma forma sin que se haga novedad alguna»²⁶⁸⁸.

Dedicado en la Universidad de Salamanca a la carrera de las cátedras, era opositor a las de cánones por su Colegio Mayor de Oviedo en los cursos de 1671 en 1672 y de 1672 en 1673²⁶⁸⁹. En el curso siguiente, esto es, el de 1673 en 1674, el Consejo Real de Castilla le dio la cátedra de Decretales Mayores, y para el curso de 1674 en 1675 había pasado a la de Vísperas de Cánones²⁶⁹⁰.

Aunque no dio a la imprenta ninguna obra, consta que fue autor de:

1.º) Una compilación de decisiones de la Rota, la que debió formar en el tiempo en que fue auditor de ella. Obra es esta que recordaba Rezábal y Ugarte²⁶⁹¹.

Dejó la hospedería de su Colegio y la cátedra de Vísperas de Cánones cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le despachó título por real cédula fechada el 9 de octubre de 1675²⁶⁹².

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por muerte de don Fabián de Villegas, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 1 de diciembre de 1676²⁶⁹³ y prestó juramento y tomó la posesión en 15 de diciembre de dicho año²⁶⁹⁴.

El 25 de septiembre de 1679 fue provisto auditor de la Rota de Roma por la corona de Castilla, en la vacante por muerte de don Félix de Ubago y Río y, presentado por cartas reales fechadas en Aranda de Duero el 25 de noviembre de ese mismo año²⁶⁹⁵, tomó la posesión

²⁶⁸⁵ AU-Salamanca, libro 374, fol. 12r: «Colegio mayor de San Salvador de Oviedo en 13 Dez.^c 1666. D. Diego florez R.^{or}».

²⁶⁸⁶ AU-Salamanca, libro 377, fol. 12r.

²⁶⁸⁷ AU-Salamanca, libro 378, fol. 5r; AU-Salamanca, libro 379, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 380, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 381, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 382, fol. 6r.

²⁶⁸⁸ AHP-Madrid, Prot. 13.806, fol. 55r.

²⁶⁸⁹ AU-Salamanca, libro 379, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 380, fol. 6r.

²⁶⁹⁰ AU-Salamanca, libro 381, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 382, fol. 6r; BHScv. Ms. 174, n. 323, fol. 82r.

²⁶⁹¹ REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), p. 127.

²⁶⁹² GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 242.

²⁶⁹³ AHN. Consejos, libro 729, fol. 461v.

²⁶⁹⁴ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 242.

²⁶⁹⁵ AHN. Consejos, libro 729, fol. 539v-540v.

el 9 de diciembre de 1680²⁶⁹⁶. En el año siguiente le hicieron deán de la iglesia catedral de Toledo y, al poco tiempo, fue presentado para el obispado de Palermo, pero no lo aceptó²⁶⁹⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 23 de mayo de 1685, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por haberse nombrado a don Andrés de Angulo para el obispado de Segovia²⁶⁹⁸, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 1 de febrero de 1686²⁶⁹⁹.

Se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla, merced de la que se expidió la certificación de haber pagado lo que por ella adeudaba al derecho de la media anata en 11 de marzo de 1687²⁷⁰⁰, tras habersele expedido su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de enero de dicho año de 1687²⁷⁰¹. En él se precisaba que su nombramiento era: «[S]in gages ni emolumentos por ahora, por que ha de gozar los de la Presidencia en que ha de continuar, y que en llegando el caso de entrar al exercicio de la Plaza del Consejo le ha de preferir en ella el Liz.^{do} D. Fran.^{co} Joaniz de Echalez y él al marques de Castrillo y al Liz.^{do} D. Luis del Oyo Alvarado»²⁷⁰².

Permaneció escaso tiempo más en la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada porque fue nombrado para que le sucediera en ella don Manuel de Arce y Astete, a quien se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de febrero de 1688²⁷⁰³.

Flores Sierra y Valdés regresó a la villa y corte y entró al ejercicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla en 25 de septiembre de 1690²⁷⁰⁴, y permaneció en él hasta su muerte, época en la que también se mantenía como deán de la iglesia de Toledo²⁷⁰⁵.

Flores Valdés, Diego, *vide* FLORES SIERRA Y VALDÉS, Diego

²⁶⁹⁶ AHN. Consejos, libro 730, fol. 51r.

²⁶⁹⁷ BHSCV. Ms. 174, n. 323, fol. 82r.

²⁶⁹⁸ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [21].

²⁶⁹⁹ AHN. Consejos, 730, fol. 262v; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 242.

²⁷⁰⁰ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 137.

²⁷⁰¹ AHN. Consejos, libro 730, fol. 293v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 90.

²⁷⁰² AHN. Consejos, libro 730, fol. 293v.

²⁷⁰³ Ídem, fol. 325v-326r.

²⁷⁰⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 1018r-1030r.

²⁷⁰⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 1018r-1030r; AHN. Consejos, leg. 13.526; AHN. Consejos, libro 729, fol. 461v, 539v-540v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 51r, 262v, 293v, 325-326r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 137; AHP-Madrid, Prot. 13.805, fol. 144r; AHP-Madrid, Prot. 13.806, fol. 54r-57r; AU-Salamanca, libro 360, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 361, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 362, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 363, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 364, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 365, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 366, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 367, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 368, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 369, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 370, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 371, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 372, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 373, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 374, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 375, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 376, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 377, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 378, fol. 5r; AU-Salamanca, libro 379, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 380, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 381, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 382, fol. 6r; BHSCV. Ms. 174, n. 323, fol. 82r; GM. 26-XI-1697, N.º 38, p. 152; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), p. 127; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 2682), p. 309; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 90; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 242.

1421 FLÓREZ ABARCA MALDONADO Y GARCÍA DE MENDOZA, Diego (Cruzada)

Llamado también Diego de Abarca Maldonado y Florez, nació en el concejo de Parres, principado de Asturias; y murió en Madrid el 3 de mayo de 1740²⁷⁰⁶.

Hijo legítimo de don Antonio Flórez Abarca Maldonado, natural del lugar de Parres en el principado de Asturias; y de doña María García de Mendoza, de la misma naturaleza²⁷⁰⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Diego Flórez Abarca Maldonado, nacido en el expresado lugar de Parres del concejo de Parres y muerto bajo testamento, que había otorgado ahí mismo ante el escribano Bartolomé González Rivero el 30 de septiembre de 1662²⁷⁰⁸; y doña María Gómez de Asiego, hija legítima que era de don Sebastián Gómez de Asiego²⁷⁰⁹.

Su bisabuelo, paterno paterno, fue el licenciado don *ÁLVARO FLÓREZ Y VALDÉS*²⁷¹⁰, muerto en Pamplona en 1642, a quien se hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, en la vacante por muerte de don Diego Castellanos, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de marzo de 1639²⁷¹¹, y sirvió esta plaza hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Hinojedo y Jaraba, al que se le expidió su título en Cuenca el 12 de junio de 1642²⁷¹².

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don JACINTO FLÓREZ ABARCA MALDONADO Y GARCÍA DE MENDOZA, nacido en el consejo de Parres y muerto en Madrid en 1748, en 1740 sucedió a su hermano don Diego en los empleos de consejero y contador mayor del Consejo de Cruzada.

2.º) Don Álvaro Flórez Abarca Maldonado y García de Mendoza, al que su hermano don Jacinto instituyó por su único y universal heredero quien, además, sucedía en todos los bienes vinculados al mayorazgo que poseía, entre los que se hallaba el oficio de consejero y contador mayor del Consejo de Santa Cruzada²⁷¹³.

Contrajo matrimonio con doña Margarita de la Bárcena y Mier, que le sobrevivió, y de esta unión no hubo sucesión²⁷¹⁴.

Muerto sin descendencia, el 10 de enero de 1737, don Diego de Abarca Maldonado y Vera, poseedor del mayorazgo de su casa, en la que estaba incorporado el oficio de consejero y contador mayor de la Cruzada, le sucedió en este vínculo y mayorazgo don Diego Florez de Abarca Maldonado, a quien se dio la posesión del mayorazgo el 9 de marzo de 1737, «en que se comprehendio el mencionado empleo de Consejero y Cont.^{or} mayor de la s.^{ta} Cruzada». Con el testimonio de la posesión del expresado mayorazgo se presentó el 11

²⁷⁰⁶ AGS. Cruzada, leg. 304, «Relaciones de gastos desde 1729 hasta 1741», exp. sin numerar, «D.^a Margarita de la Varzena y Mier. Copia de la zertificaz.^{on} que se le dio de lo que le pertenezco cobrar por el sueldo asta el dia 9 de Maio de 1740 en que fallezio su marido D.ⁿ Diego de Abarca Florez, a quien pertenecio asta dho dia la propiedad de Consejero y cont.^{or} m.^{or} del Cons.^o de Cruzada».

²⁷⁰⁷ AHP-Madrid, Prot. 16.282, fol. 3r; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.499, exp. 30, fol. 23v.

²⁷⁰⁸ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.499, exp. 30, fol. 20v-22v.

²⁷⁰⁹ Ídem, fol. 22r.

²⁷¹⁰ Ídem, fol. 24r.

²⁷¹¹ AHN. Consejos, libro 726, fol. 425v-426v.

²⁷¹² AHN. Consejos, libro 727, fol. 124v.

²⁷¹³ AHP-Madrid, Prot. 16.282, fol. 4r-4v.

²⁷¹⁴ AGS. Cruzada, leg. 304, «Relaciones de gastos desde 1729 hasta 1741», exp. sin numerar, *vide* nota 2706.

de enero de ese mismo año ante el Consejo de Cruzada para que se le despachara el real título de tal consejero y contador mayor de la Santa Cruzada y, por auto del dicho Consejo de 14 de enero se acordó que se le diera en los términos en los que se había expedido a sus antecesores y, así, por real provisión fechada en El Pardo el 22 de marzo de 1737, don Felipe V le expidió título de «Contador mayor y Consejero del dho nuestro Consejo de la s.^{ta} Cruzada»²⁷¹⁵, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo de Cruzada el 28 de marzo de ese mismo año²⁷¹⁶.

Cinco meses más tarde, por tener necesidad de salir de la villa y corte, en uso de la facultad que le estaba concedida en su real título, nombró para que sirviera los empleos de consejero y contador mayor de Cruzada, como teniente suyo, a don José Manuel de Vargas, caballero de la Orden de Calatrava, gentilhombre de la boca de don Felipe V y regidor perpetuo de la ciudad de Toledo y, aprobado este nombramiento por decreto del Consejo de Cruzada de 27 de junio de 1737, se le despachó título de tal «teniente de Conss.^{ro} y Cont.^{or} m.^{or} de la s.^{ta} Cruz.^{da}» por real cédula fechada en San Ildefonso a 30 de julio de 1737 y prestó juramento en Madrid el 8 de agosto de ese mismo año²⁷¹⁷.

²⁷¹⁵ Ags. Cruzada, leg. 304, exp. sin numerar, «D. Diego Abarca Maldonado y Florez. Copia: del titulo de S. Mg.^d q' se le despacho de Consexero y Cont.^{or} m.^{or} de la s.^{ta} Cruz.^{da} p.^r fallezim.^{to} de D.ⁿ Diego Abarca Maldonado», sin foliar: «D.ⁿ Phelipe Quinto & [...] Por quanto por diversas cedulas despachadas por los S.^{res} Reyes nros Predecessores en 20 de Julio de 1616 primero de octubre del mismo año y 19 de Agosto de 1634 pertenecio uno de los oficios de Consejero y Contador mayor de la s.^{ta} Cruzada, que egercio Juan de la Serna de Haro y Albarado a Francisco Abarca Maldonado, D.ⁿ Francisco y D.ⁿ Diego Abarca Maldon.^{do} sus hijos por diferentes vidas, de que se les hizo mrd hasta que estándole sirviendo D.ⁿ Fernando Abarca Maldonado se le pusso demanda de lession por el Fiscal la qual se transigio de orden de la Mag.^d del S.^r D.ⁿ Carlos segundo, nro Tio de gloriossa memoria en atención a sus servicios, y al que hizo de 120M escudos que entrego en las Arcas del r.^l Tesoro demás de otros 7M ducados de plata doble con que antecedentem.^{te} se havia servido, por cuya transacción quedo perpetuado el dho oficio para después de las quatro vidas de que los dichos Señores Reyes nros Predecessores habían hecho merced a las Personas declaradas en el referido D.ⁿ Fernando Abarca Maldonado, de que se le despacho titulo por la misma Mag.^d del Señor D.ⁿ Carlos segundo nro tio en 24 de Octubre de 1677 y por muerte del dho D.ⁿ Fernando subcedio en este empleo D.ⁿ Fran.^{co} Abarca Maldonado, su hermano, a quien se le despacho titulo para su ejercicio en 12 de Mayo de 1681. Y por su fallecim.^{to} recayo en su Hijo D.ⁿ Diego Abarca Maldonado, a cuyo favor se despacho nuestro R.^l Titulo en 17 de febrero de 1709 de la propiedad usso y ejercicio del espressado empleo, y le sirbio hasta el dia 10 de henero de este año en que murió; y por el testimonio dado en la villa de Madrid en 9 de este mes de Marzo por Eugenio Aguado Moreno, nuestro Ess.no Consto que en el mismo dia y en virtud de Auto de D.ⁿ Luis Fernando de Ysla Alcalde de nra casa y Corte del propio dia, se dio la Possession de los Mayorazgos que gozaba el dho D.ⁿ Diego Abarca Maldonado, en que se comprehendio el mencionado empleo de Consejero y Cont.^{or} mayor de la s.^{ta} Cruzada a vos D.ⁿ Diego Abarca Maldonado y Florez con el goce de todos sus frutos y rentas desde el dia 11 del dho mes de henero de este año, con cuyo testimonio os presentasteis en el dho nro Consejo de la s.^{ta} Cruzada, suplicando se os mandase despachar el R.^l Titulo de la propiedad usso y ejercicio del referido empleo en la forma regular. Y en su vista se acordó por Decreto del dho Consejo de 14 del mismo mes se os despachasse el que correspondiesse, según lo que se hubiesse executado con vuestros antecessores. Y nos lo hemos tenido y tenemos a bien Por tanto y atendiendo a los servicios de vuestros antecessores y a la perpetuidad concedida del dicho oficio, y a que los continuareis vos el referido D.ⁿ Diego Abarca Maldonado y Florez acatando vuestra suficiencia y avilidad Nuestra voluntad es que ahora, y de aquí adelante, seais nuestro Contador mayor y Consejero del dho nuestro Consejo de la s.^{ta} Cruzada, y que como uno de los Ministros de él, podáis entrar y residir, y entréis y residais en el juntamente con el Comisario General Asesores y los demás Ministros del dho nuestro Consejo [...]».

²⁷¹⁶ *Ibidem*.

²⁷¹⁷ Ídem, exp. sin numerar, D.ⁿ José Manuel de Vargas. Copia de la r.^l Zedula que se le despacho de teniente de Conss.^{ro} y Cont.^{or} m.^{or} de la s.^{ta} Cruz.^{da} en virtud de Nombramiento de D.ⁿ Diego Abarca Maldonado y Florez conss.^{ro} y Cont.^{or} m.^{or} propietario».

Conservó Flórez Abarca y Maldonado la propiedad de los expresados empleos de consejero y contador mayor de Cruzada hasta su muerte, tras la cual pasaron con el vínculo y mayorazgo al que estaban incorporados, a su hermano don Jacinto²⁷¹⁸.

²⁷¹⁸ AGS. Cruzada, leg. 304; AHN. Consejos, libro 726, fol. 425v-426v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 124v; AHP-Madrid, Prot. 16.282, fol. 3r-4v; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.499, exp. 30.

1422 FLÓREZ ABARCA Y GARCÍA DE MENDOZA, Jacinto de (Cruzada)

Nació en el concejo de Parres en el principado de Asturias²⁷¹⁹; y murió en Madrid en 1748, bajo poder para testar que había conferido ahí mismo, ante el escribano Manuel Cayarga, el 26 de enero de 1745 a don «Fran.^{co} Antonio de Soto Posada mi especial y querido paisano y amigo»²⁷²⁰, en virtud del cual modificaba uno anterior, que había otorgado ante el escribano de Villaviciosa Manuel González²⁷²¹.

Hijo legítimo de don Antonio Flórez Abarca Maldonado, natural del lugar de Parres en el principado de Asturias; y de doña María García de Mendoza, de la misma naturaleza²⁷²².

Sus abuelos paternos fueron don Diego Flórez Abarca Maldonado, nacido en el expresado lugar de Parres del concejo de Parres y muerto bajo testamento, que había otorgado ahí mismo ante el escribano Bartolomé González Rivero el 30 de septiembre de 1662²⁷²³; y doña María Gómez de Asiego, hija legítima que era de don Sebastián Gómez de Asiego²⁷²⁴.

Su bisabuelo, paterno paterno, fue el licenciado don **ÁLVARO FLÓREZ Y VALDÉS**²⁷²⁵, muerto en Pamplona en 1642, a quien se hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, en la vacante por muerte de don Diego Castellanos, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de marzo de 1639²⁷²⁶, y sirvió esta plaza hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Hinojedo y Jaraba, al que se le expidió su título en Cuenca el 12 de junio de 1642²⁷²⁷.

Hermanos suyos fueron:

1.º) **DON DIEGO FLÓREZ ABARCA MALDONADO Y GARCÍA DE MENDOZA**, nacido en el concejo de Parres y muerto en 1740, sucedió a don Diego de Abarca Maldonado y Vera en los oficios de consejero y contador mayor de Cruzada en 1737.

2.º) Don Álvaro Flórez Abarca Maldonado y García de Mendoza, al que instituyó por su único y universal heredero quien, además, sucedía en todos los bienes vinculados al mayorazgo que poseía, entre los que se hallaba el oficio de consejero y contador mayor del Consejo de Santa Cruzada²⁷²⁸.

Contrajo matrimonio con doña Josefa Tomasa Robredo Álvarez de las Asturias Nava, nacida en la villa de Llanes y bautizada en su parroquial de Santa María en 7 de noviembre de 1719 y muerta en el lugar de Corao, concejo de Cangas de Onís, el 26 de agosto de 1785 y sepultada al día siguiente²⁷²⁹. Era hija legítima de don Cosme Robredo Posada, y de doña Leonor Álvarez de las Asturias Nava, ambos vecinos de la villa de Llanes²⁷³⁰. Una vez viuda doña Josefa Tomasa, contrajo segundo matrimonio, en la parroquial del

²⁷¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 16.282, fol. 3r: «Yo D.ⁿ Jacinto Florez Avarca [...] el lugar de Parres principado de Asturias, del que así mismo yo soi natural».

²⁷²⁰ AHP-Madrid, Prot. 16.282, fol. 3r-4v.

²⁷²¹ Ídem, fol. 3v-4r.

²⁷²² Ídem, fol. 3r; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.499, exp. 30, fol. 23v.

²⁷²³ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.499, exp. 30, fol. 20v-22v.

²⁷²⁴ Ídem, fol. 22r.

²⁷²⁵ Ídem, fol. 24r.

²⁷²⁶ AHN. Consejos, libro 726, fol. 425v-426v.

²⁷²⁷ AHN. Consejos, libro 727, fol. 124v.

²⁷²⁸ AHP-Madrid, Prot. 16.282, fol. 4r-4v.

²⁷²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. Exp. 97, fol. 46v-47r.

²⁷³⁰ Ídem, fol. 53r.

lugar de Parres a 4 de mayo de 1749, con don José Fernández de Noriega, que murió bajo testamento otorgado en el citado lugar de Corao en 1 de octubre de 1772 ante el escribano Juan Manuel Sarro²⁷³¹.

Se publicó en Madrid en 1746 un memorial bajo el título de *Satisfaccion a el cargo sobre quentas de la Cruzada de Indias: El cargo que se dice se hace a Don Gaspar de Vardales y a Don Jacinto de Abarca, por la falta de noticia de las quentas de los thesoreros de Cruzada de Indias*.

Muerto su hermano don Diego en 1740, le sucedió en el vínculo y mayorazgo de los Abarca Maldonado, en el que estaban incorporados los oficios de consejero y contador mayor del Consejo de Cruzada, se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso a 30 de agosto de 1740²⁷³² y prestó juramento y tomó la posesión el 1 de septiembre de ese mismo año²⁷³³.

En tales oficios se mantuvo hasta el reglamento de 8 de noviembre de 1745, que dio nueva forma a la administración y recaudación de los caudales procedidos de las tres gracias. Como consecuencia de aquel reglamento quedaron reducidas sus dos plazas de contadores consejeros a una sola, que se dio a don Feliciano de la Vega, y cesaron en las suyas don Gaspar de Bardales y don Jacinto de Abarca y Flórez²⁷³⁴. Estos recurrieron al Consejo Real de Castilla, el que, por sentencia de sus tres salas decidió que debían ser restituidos en sus oficios, porque ellos los tenían a título de beneficio económico, pero el monarca ordenó la formación de una Junta a la que solicitó su dictamen y en ella, el voto de la mayoría de sus ministros estuvo por mantener la supresión de sus oficios y dar alguna muestra a Abarca para que no se le creyese delincuente²⁷³⁵.

Por lo anterior no volvió a su antiguo oficio en el Consejo de Cruzada, y permaneció en la villa y corte hasta su muerte²⁷³⁶.

²⁷³¹ Ídem, fol. 52r-55r.

²⁷³² AGS. Cruzada, leg. 304, exp. sin numerar, «Copia del R.^l título de D. Jacinto de Florez Abarca de consejero y contador mayor de Cruzada», sin foliar: «[...] Por tanto y atendiendo a los servicios de vros antecesores y a la perpetuidad conzedida del dho ofizio y a q^d los continuareis Vos el referido D.ⁿ Jazinto Abarca Maldonado Florez, acatando vra suficiencia y abilidad; nra Voluntad es que ahora y de aquí adelante seais nro Contador m.^{or} y Consejero del dho nro Consejo de la s.^{ta} Cruz.^{da} y que como uno de los Ministros de el podáis entrar y residir, y entréis y residais en el Juntam.^{te} con el Comisario general, Asesores y los demás Ministros del dho nro Consejo [...]».

²⁷³³ *Ibidem*.

²⁷³⁴ GF. 1744, p. 57; GF. 1745, p. 57.

²⁷³⁵ BUB. Biblioteca Reserva, Manuscritos, Ms. 2.048, pza. 7, 8 y 8 bis, Informes de la Junta mandada formar para la cuestión de la supresión de los oficios del Consejo de Cruzada, sin fecha.

²⁷³⁶ AGS. Cruzada, leg. 304; AHN. Consejos, libro 726, fol. 425v-426v; AHN. Consejos, libro 727, fol. 124v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. Exp. 97; AHP-Madrid, Prot. 16.282, fol. 3r-4v; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.499, exp. 30; BUB. Biblioteca Reserva, Manuscritos, Ms. 2.048, pza. 7, 8 y 8 bis; GF. 1744, p. 57; GF. 1745, p. 57.

1423 FLÓREZ MARTÍNEZ DE ANGULO, Manuel Antonio (Estado)

Nació en Sevilla y fue bautizado en el Sagrario de su catedral el 29 de mayo de 1723²⁷³⁷; y murió en Madrid, a las seis y media de la tarde del 19 de marzo de 1799²⁷³⁸, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan Villa Olier, el 10 de marzo de 1787, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Carmelitas descalzas de Santa Ana²⁷³⁹.

Hijo legítimo de don Antonio Flórez Maldonado, nacido en Salamanca y bautizado el 2 de octubre de 1687, muerto allí mismo el 21 de enero de 1743, bajo poder para testar que había otorgado en Salamanca, ante el escribano Pedro Fernández de Ocampo, el 19 de enero de 1733, veedor de los Reales Alcázares de Sevilla; y de doña María Josefa Martínez Bodquin, nacida en Madrid y bautizada el 14 de octubre de 1694, quienes habían contraído matrimonio en Pozoblanco, diócesis de Córdoba, el 28 de junio de 1717²⁷⁴⁰.

Sus abuelos paternos fueron don José Antonio Flórez Villarroel, nacido en Salamanca y bautizado el 1 de noviembre de 1656, y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano José de Villalón Morejón, el 10 de marzo de 1712; y doña Francisca Maldonado Tiedra y Sabanza, nacida en Salamanca y bautizada el 28 de enero de 1654, quienes habían contraído matrimonio en Salamanca el 29 de julio de 1684²⁷⁴¹.

Sus abuelos maternos fueron don José Martínez de Angulo, nacido en la villa de Sorzano en La Rioja, bautizado el 15 de noviembre de 1670 y muerto bajo testamento que había otorgado en Torremilano, ante el escribano Ignacio de Mendoza, el 17 de noviembre de 1706; y doña Cristina Bodquin y Moro, nacida en la villa de Bilbao en el señorío de Vizcaya, y bautizada el 2 de marzo de 1669, quienes habían contraído matrimonio el 17 de septiembre de 1693²⁷⁴².

Por real cédula fechada en San Lorenzo el 17 de noviembre de 1771 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava con la encomienda de Lopera²⁷⁴³ y, por real decreto de 4 de septiembre de 1795, se le concedió la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 12 de octubre de 1795²⁷⁴⁴.

Contrajo matrimonio en Buenos Aires el 20 de marzo de 1756 con doña Juana María Elena Pereyra y González de Alderete, nacida en Buenos Aires el 20 de mayo de 1736 y muerta en Madrid el 4 de octubre de 1805, dama noble de la Real Orden de María Luisa el 16 de septiembre de 1795, hija legítima de don Juan Antonio Pereyra y Cobos, nacido en Buenos Aires en 1700, y de doña Ana González de Alderete y Basualdo, nacida en Corrientes el 15 de abril de 1713, quienes habían contraído matrimonio en Buenos Aires el 22 de julio de 1726²⁷⁴⁵.

²⁷³⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, III, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1987, p. 151.

²⁷³⁸ AGS. Cruzada, leg. 304; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 22, «El conde de Casa Flórez a D. Mariano Luis Urquijo», Madrid, 19-III-1799: «A las seis y media de esta tarde falleció mi Padre D.ⁿ Manuel Antonio Florez Consejero de Estado, lo que comunico a V. E. para que lo noticie a S. M. como se lo suplico»; cfr. GM. 10-V-1799, N.º 38, p. 380.

²⁷³⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 494; PÉREZ CALVO, Lucio R., «El condado de Casa Flórez y su progenie española y americana», en *Hidalguía*, 361, Madrid, 2013, p. 820; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), p. 491.

²⁷⁴⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2737), III, p. 151.

²⁷⁴¹ *Ibidem*.

²⁷⁴² Ídem, III, p. 152.

²⁷⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 972; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.286; CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2737), III, pp. 151-152.

²⁷⁴⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 901.

²⁷⁴⁵ PÉREZ CALVO, Lucio R., «El condado de Casa Flórez...», (n. 2739), p. 821.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don José Antonio Joaquín Flórez y Pereyra, nacido en Buenos Aires el 5 de julio de 1759 y muerto en Madrid el 27 de octubre de 1833, *conde de Casa Flórez (I)*, por cesión de su padre, desde 1 de septiembre de 1790, teniente general de los Reales Ejércitos, que contrajo matrimonio en Méjico el 7 de marzo de 1789 con doña Rafaela María Gutiérrez de Terán y González Vértiz, nacida en Méjico el 12 de junio de 1771 y muerta en Madrid el 5 de febrero de 1823²⁷⁴⁶.

2.º) Don Agustín Antonio Flórez y Pereyra, nacido en Buenos Aires el 5 de mayo de 1758 y muerto sin tomar estado en Madrid el 21 de junio de 1786 y su cuerpo cadáver sepultado en la parroquial de San Sebastián, capitán del Regimiento Inmemorial del Rey²⁷⁴⁷.

3.º) Don Luis Antonio Flórez y Pereyra, nacido en Buenos Aires el 19 de agosto de 1760 y muerto en Sevilla, bajo poder para testar que había otorgado ante el escribano Manuel María Valverde el 9 de mayo de 1823, caballero de la Orden de Calatrava en 1791²⁷⁴⁸, capitán de navío, gobernador político y militar de Peñíscola en 1806 y gobernador militar de Sevilla en 1814. Contrajo matrimonio en Madrid, el 9 de octubre de 1799, con doña Manuela Antonia Fondevila y Causada, nacida en la villa y corte el 13 de diciembre de 1774 y muerta aquí mismo el 24 de marzo de 1847²⁷⁴⁹. Era hija legítima de don FRANCISCO JAVIER DE FONDEVILA Y GUERRA, nacido en Santander en 1730 y muerto en Madrid en 1801, caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1791, oficial mayor de la Secretaría de Guerra en 1791, consejero de capa y espada del Consejo de Indias en 1793.

4.º) Don Juan Flórez y Pereyra, nacido en Madrid en 1771 y muerto aquí mismo el 6 de febrero de 1799, capitán del tercer Regimiento de Infantería del Príncipe, que contrajo matrimonio con doña Antonia María Zapata²⁷⁵⁰.

Inició su carrera cuando sentó plaza de guardiamarina en la Real Compañía de Cádiz el 23 de noviembre de 1736, el 19 de diciembre de 1740 fue ascendido a alférez de fragata²⁷⁵¹ y en 1744 embarcó y en ese mismo año se halló en el combate de Cabo Siece²⁷⁵². El 30 de julio de 1747 fue promovido a alférez de navío, el 20 de noviembre de 1749 a teniente de fragata, el 6 de febrero de 1751 a teniente de navío, y el 24 de marzo de 1753 a capitán de fragata²⁷⁵³.

En 1753 pasó a América en la expedición del *marqués de Valdelirios*, con el encargo de practicar la delimitación de límites con Portugal en ejecución del tratado de 1750, y permaneció en las Indias durante un decenio, tiempo en el cual recorrió el Río de la Plata, Paraguay y parte del virreinato del Perú. Durante su estancia en América fue ascendido a capitán de navío el 13 de julio de 1760 y a jefe de escuadra el 29 de junio de 1769²⁷⁵⁴.

²⁷⁴⁶ Ídem, pp. 822-823.

²⁷⁴⁷ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 495; PÉREZ CALVO, Lucio R., «El condado de Casa Flórez...», (n. 2739), p. 839.

²⁷⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 971.

²⁷⁴⁹ PÉREZ CALVO, Lucio R., «El condado de Casa Flórez...», (n. 2739), pp. 839-840.

²⁷⁵⁰ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 495; PÉREZ CALVO, Lucio R., «El condado de Casa Flórez...», (n. 2739), p. 840.

²⁷⁵¹ PAVÍA Y PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los Generales de Marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 a 1868*, I, Madrid, Imprenta a cargo de J. López, 1873, p. 595.

²⁷⁵² GM. 10-V-1799, N.º 38, p. 380.

²⁷⁵³ PAVÍA Y PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de marina...*, (n. 2751), I, p. 595.

²⁷⁵⁴ Ídem, p. 595.

Por real orden de 10 de noviembre de 1771 fue nombrado comandante general interino del Departamento de Ferrol, poco después fue confirmado en este destino y el 20 de diciembre de 1774 fue ascendido a teniente general²⁷⁵⁵.

Por real decreto fechado en San Ildefonso el 24 de agosto de 1775, en atención a su mérito y distinguidos servicios, se le confirió el virreinato del Nuevo Reino de Granada para suceder en él a don Manuel de Guirior, que pasaba al virreinato del Perú²⁷⁵⁶. El 3 de diciembre de ese mismo año embarcó en la fragata «Santa Marta» a servir aquel destino y permaneció en él durante once años²⁷⁵⁷.

Por real decreto fechado en El Pardo a 26 de febrero de 1787, en atención a sus «apreciables circunstancias y particular mérito [...] y a los distinguidos servicios q.^e me hizo en el Virreynato de S.^{ta} Fe», don Carlos III lo nombró por virrey, gobernador y capitán general de Nueva España, y presidente de su Real Audiencia, en lugar y por muerte del conde de Gálvez²⁷⁵⁸.

Después de cincuenta y seis días de navegación desembarcó en el puerto de Veracruz el 18 julio de 1787 y la noticia de su venida se supo en la ciudad de Méjico tres días después, el 3 de agosto siguiente entró la mayor parte de su equipaje en Méjico junto a veinticinco personas de su familia, el 16 de agosto recibió el bastón de mando en el pueblo de San Cristóbal de Ecatepec de manos del arzobispo Núñez de Haro, y al día siguiente entró en la ciudad de Méjico y prestó el juramento y tomó la posesión de sus oficios²⁷⁵⁹.

Permaneció en el servicio de sus empleos en la Nueva España hasta el 17 de octubre de 1789, y le sucedió en el virreinato el conde de Revillagigedo²⁷⁶⁰. El 19 de octubre de aquel año salió de la villa de Guadalupe para embarcar en el puerto de Veracruz, desde el que se dirigió a los reinos de España²⁷⁶¹.

En el año siguiente, don Carlos IV, por real decreto fechado en Toledo el 18 de mayo de 1790, en atención a sus «antiguos y señalados servicios» y «al zelo y notorio desinterés con que ha servido los Virreinatos de los Reinos de Santa Fe y Nueva España», le concedió «Plaza en mi Consejo de Estado con el sueldo, Casa de Aposento, y emolumentos correspondientes, libre de media anata»²⁷⁶².

Fue ascendido a capitán general el 6 de marzo de 1798²⁷⁶³, y permaneció en su plaza del Consejo de Estado hasta su muerte²⁷⁶⁴.

²⁷⁵⁵ Ídem, pp. 595-596.

²⁷⁵⁶ AGI. Indiferente General. 545, l. 5, fol. 20r.

²⁷⁵⁷ PAVÍA Y PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de marina...*, (n. 2751), I, p. 596.

²⁷⁵⁸ AGI. Indiferente General, 546, l. 3, fol. 5v.

²⁷⁵⁹ GÓMEZ, José, *Diario curioso de México de D. José Gomez, cabo de alabarderos*, en *Documentos para la Historia de México*, México, Antigua Imprenta de la Voz de la Religión, 1854, pp. 278-280.

²⁷⁶⁰ GM. 3-III-1789, N.º 13, p. 156.

²⁷⁶¹ GÓMEZ, José, *Diario curioso...*, (n. 2759), p. 327.

²⁷⁶² AHN. Estado, leg. 878-1, n. 22.

²⁷⁶³ PAVÍA Y PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de marina...*, (n. 2751), I, p. 595.

²⁷⁶⁴ AGI. Indiferente General. 545, l. 5, fol. 20r; AGI. Indiferente General, 546, l. 3, fol. 5v; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 22; AHN. Estado-Carlos III, exp. 901; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 971; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 972; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.286; GM. 3-III-1789, N.º 13, p. 156; GM. 10-V-1799, N.º 38, p. 380; GÓMEZ, José, *Diario curioso...*, (n. 2759), pp. 278-280, 327; PAVÍA Y PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de marina...*, (n. 2751), I, pp. 595-597; CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2737), III, pp. 151-152; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), pp. 494-495; PÉREZ CALVO, Lucio R., «El condado de Casa Flórez...», (n. 2739), pp. 819-840; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), p. 491.

1424 FLÓREZ QUEVEDO, Pedro Manuel (Hacienda)

Nació en la ciudad de León el 9 de diciembre de 1762 y fue bautizado a los seis días de su edad en la parroquial de San Marcelo²⁷⁶⁵; y murió en Madrid a primeros de diciembre de 1832²⁷⁶⁶.

Hijo legítimo de don Anselmo Flórez de Salas, nacido en la ciudad de León el 12 de abril de 1721 y bautizado el 21 de ese mismo mes y año en la parroquial de San Juan de Regla de su iglesia catedral²⁷⁶⁷, escribano mayor del Real Adelantamiento de León²⁷⁶⁸; y de doña María Isabel Quevedo García, nacida en la ciudad de León a las diez de la mañana del 19 de febrero de 1740 y bautizada a los diez días de su edad en su parroquial de San Martín²⁷⁶⁹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Salvador de Palat de Rey el 17 de noviembre de 1757²⁷⁷⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Flórez Rebollo, nacido en Medina de Rioseco y bautizado de necesidad, oleado crismado y exorcizado en su parroquial de Santa María el sábado 26 de julio de 1670²⁷⁷¹, mayordomo de propios de la ciudad de León²⁷⁷²; y doña Isabel de Salas Robles, nacida en el lugar de Castro de la Sobarriba, obispado de León, y bautizada en su parroquial el 14 de octubre de 1691²⁷⁷³, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de León en noviembre de 1711 y se velaron en su parroquial de San Martín «en el mes de enero o febrero» del año siguiente²⁷⁷⁴.

Sus abuelos maternos fueron don José Quevedo y Arrieta, nacido en Valladolid el 17 de marzo de 1711 y bautizado a los nueve días de su edad en su parroquial de Santiago²⁷⁷⁵;

²⁷⁶⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 203r: «En Quince de Diz.º de mil setezientos, sesenta, y dos, Yo el Ynfrascripto Vicario de S.º Marcelo, Baupitze solemnem.º con lo demas que prebiene el ritual Romano, a un Niño q.º se llamo Pedro Manuel, hijo lex.º de d.º Anselmo Florez, Ess.º del R.º Adelantam.º de este Reyno, y de d.ª Maria Quebedo, vezinos de esta Parroquia, quienes declararon nacer dho niño el día nuebe de dho mes. Abuelos Paternos D.º Pedro Florez y d.ª Ysabel de Salas, vezinos que son y fueron de esta Ciudad de Leon. Maternos d.º Josef Quebedo y d.ª Maria Garcia, vezinos que son y fueron de dha Ciudad. Padrinos d.º Pedro Diez Robles, y d.ª Ysabel de Salas, su Abuela, Adbertilles el Parentesco y obligaciones que les incumbe, la Madrina no toco: Testigos d.º Fran.º Garcia y Alonso Alvarez, ambos de esta dha Ciudad, y firme dho día, mez y año, ut supra = D.º Pedro Rabanal Robles». Concuerta, así, con lo que declaraba el mismo Flórez Quevedo en mayo de 1808, cuando afirmaba que era: «[N]atural de la Ciudad de Leon de edad de quarenta y cinco años cumplidos», *vide* AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios de los Señores Ministros y Subalternos del Consejo formadas con arreglo a la Real orden de 20 de mayo de 1808», «Relación de méritos y servicios de D. Pedro Florez Quevedo», Madrid, 23-V-1808; cfr. ARGN. Tribunales Reales, Papeles varios-Abogados, leg. 15, exp. 257, fol. 1r.

²⁷⁶⁶ En la Junta de Montepío del Real Colegio de Abogados de Madrid de 16 de septiembre de 1832, se dio cuenta de la instancia de su viuda, doña María Luisa Calderón, para que «se la enumere entre las viudas del Colegio y acuda a su tiempo con los socorros que se acordaren», pues su marido ya había fallecido, y en junta de 30 de noviembre siguiente se acordó que se le abonase, como a las demás viudas de su clase, la suma de 640 reales, *vide* AHICAM. Actas de Montepío, libro 3 (acta Montepío 1800-1838), fol. 240r, 240v.

²⁷⁶⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 204r.

²⁷⁶⁸ Ídem, fol. 200v.

²⁷⁶⁹ Ídem, fol. 205r.

²⁷⁷⁰ Ídem, fol. 206r.

²⁷⁷¹ Ídem, fol. 207r.

²⁷⁷² Ídem, fol. 219r.

²⁷⁷³ Ídem, fol. 208r.

²⁷⁷⁴ Ídem, fol. 209r-209v.

²⁷⁷⁵ Ídem, fol. 210r.

y doña María Manuela García de Valdivieso y González, nacida en la ciudad de León y bautizada en su parroquial de San Martín el 8 de febrero de 1711²⁷⁷⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Martín de la ciudad de León el 27 de octubre de 1737 y, a la sazón, doña Manuela García era viuda de primer matrimonio²⁷⁷⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Manuel Flórez, vecino de Medina de Rioseco; y doña Clara Rebollo²⁷⁷⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro de las Salas, vecino del lugar de Castro de la Sobarriba; y doña Luisa de Robles²⁷⁷⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Manuel Quevedo, vecino del lugar de la Rinconada en Valladolid; y doña Teresa Arrieta²⁷⁸⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don José García de Valdivieso, vecino de la ciudad de León; y doña Ana González²⁷⁸¹.

Contrajo matrimonio, en la ciudad de Toledo el 18 de diciembre de 1790, con doña María Luisa Calderón, nacida en la ciudad de Alicante, y muerta en Madrid a últimos de septiembre de 1841²⁷⁸². Era hija legítima del licenciado don **ANTONIO FERNANDO CALDERÓN DE LA CUADRA**, nacido en la villa de Herrera, recibido como abogado de los Reales Consejos el 24 de diciembre de 1744, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres²⁷⁸³, se incorporó al Real Colegio de Abogados de la corte y presizó el juramento acostumbrado el 23 de abril de 1745²⁷⁸⁴, dedicado a la carrera de varas, en abril de 1755 se le confirió la de alcalde mayor de Daroca²⁷⁸⁵, en noviembre de 1768 la segunda vara de teniente de asistente de la ciudad de Sevilla²⁷⁸⁶, en enero de 1773 el corregimiento de letras de la ciudad de Cuenca²⁷⁸⁷, en enero de 1786 el corregimiento del señorío de Vizcaya²⁷⁸⁸, por real decreto de 27 de enero de ese mismo año de 1786 se le concedieron los honores de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, «en atención a su mérito y circunstancias, y a fin de que con esta condecoracion pueda servir el Corregimiento del Señorío de Vizcaya, para el qual está nombrado»²⁷⁸⁹, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 23 de febrero de 1786²⁷⁹⁰, y de doña María Pérez Devia Coba²⁷⁹¹.

Flórez Quevedo estudió en la Universidad de Valladolid y en ella se graduó de bachiller en leyes el 16 de mayo de 1783²⁷⁹².

²⁷⁷⁶ Ídem, fol. 211r.

²⁷⁷⁷ Ídem, fol. 212r.

²⁷⁷⁸ Ídem, fol. 207r.

²⁷⁷⁹ Ídem, fol. 208r.

²⁷⁸⁰ Ídem, fol. 210r.

²⁷⁸¹ Ídem, fol. 211r.

²⁷⁸² *Diario de Madrid*, 2-X-1841, N.º 2.381, p. 1.

²⁷⁸³ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 21, fol. 45r-70v.

²⁷⁸⁴ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 103r.

²⁷⁸⁵ GM. 22-IV-1725, N.º 16, p. 127.

²⁷⁸⁶ GM. 22-XI-1768, N.º 47, p. 375.

²⁷⁸⁷ GM. 26-I-1773, N.º 4, p. 31.

²⁷⁸⁸ GM. 27-I-1786, N.º 8, p. 75.

²⁷⁸⁹ GM. 14-III-1784, N.º 21, p. 180.

²⁷⁹⁰ AHN. Consejos, libro 739, fol. 175v-176r.

²⁷⁹¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 191v, 197r, 213r, 233r.

²⁷⁹² Archivo Universidad de Valladolid, leg. 426, exp. 7.

Asistió como individuo a la Real Academia de Derecho Español y Público de la corte²⁷⁹³, también fue admitido como individuo de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica de Nuestra Señora del Pilar y San Ivo de la ciudad de Zaragoza²⁷⁹⁴.

Fue admitido como socio honorario de la Real Sociedad de Amigos del País de la Ciudad de León²⁷⁹⁵.

Practicó por espacio de tres años y dos meses «con el licenciado don Fernando Navas Spínola, abogado de los Reales Consejos y fiscal por S. M. de la Real Audiencia del adelantamiento de aquel reino, y el siguiente desde 21 de agosto de 1786 hasta 2 de mayo de 1787 con el D.^r don Antonio Fernando Calderón oidor honorario de Valladolid y corregidor del señorío de Vizcaya»²⁷⁹⁶. Con tales antecedentes solicitó al Consejo Real de Navarra que le admitiera como abogado y que le dispensara el no ser natural del reino y, aunque el dictamen del fiscal le fue favorable, por auto de 19 de mayo de 1787, el dicho Consejo declaró no haber lugar a su petición²⁷⁹⁷.

Se trasladó, entonces, a la villa y corte y aquí, por decreto del Consejo de Castilla de 30 de julio de 1787 se le hubo por incorporado con los abogados de los Reales Consejos y se mandó que no abogue en ellos, ni en los demás tribunales de la corte, sin que estuviera incorporado en el Colegio de Abogados de Madrid²⁷⁹⁸. No instó de inmediato por su incorporación al Colegio, porque en ese mismo año de 1787 fue nombrado lugarteniente de corregidor del señorío de Vizcaya, cuando el corregidor era don Antonio Fernando Calderón, y cuando, al cabo de dos años, regresó a Madrid para efecto de dedicarse al ejercicio de su profesión de abogado, alquiló el cuarto segundo de la casa número 8 de la calle del duque de Alba, en la que entró el 2 de septiembre de 1789²⁷⁹⁹. Solicitó, entonces, su incorporación al dicho Real Colegio de Abogados de la corte el 27 de enero de 1790 y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 18 de diciembre de 1791²⁸⁰⁰, prestó el juramento acostumbrado el 22 de diciembre siguiente y se sentó su partida en el libro de incorporaciones²⁸⁰¹.

Por decretos de 17 y 20 de octubre de 1801 se le confirieron las secretarías de la presidencia del Consejo de Hacienda, contaduría de juros y de la Real Comisión del Valimiento de los oficios enajenados de la Real Corona, y por real decreto de 6 de noviembre de 1801 se le concedieron los honores de secretario real y se le habilitó para la refrendata de las cédulas de confirmación²⁸⁰². Sirvió como tal secretario de la Comisión de Valimientos, y de la Real Junta de Juros hasta su supresión en febrero de 1803²⁸⁰³.

²⁷⁹³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 233r.

²⁷⁹⁴ *Lista de los individuos de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica, establecida en la ciudad de Zaragoza con la advocación de N. S. del Pilar y San Ivo, baxo la Real Proteccion*, Zaragoza, Oficina de Miedes, 1807, fol. 6.

²⁷⁹⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 233r.

²⁷⁹⁶ ARGN. Tribunales Reales, Papeles varios-Abogados, leg. 15, exp. 257, «Proceso de D.ⁿ Pedro Florez Quevedo, natural de la Ciudad de León contra el señor Fiscal sobre que se le reciva de Abogado para este Reyno», año 1787.

²⁷⁹⁷ *Ibidem*.

²⁷⁹⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 191r.

²⁷⁹⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 194r.

²⁸⁰⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 191r-233v, «Pruebas del Liz.^{do} D.ⁿ Pedro Florez Quevedo».

²⁸⁰¹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libros 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 104v.

²⁸⁰² *Ibidem*.

²⁸⁰³ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios...», (n. 2765).

Por real decreto fechado en Barcelona el 6 de octubre de 1802 se le hizo merced de la tercera fiscalía del Consejo de Hacienda, que se había mandado restablecer²⁸⁰⁴, y se publicó en la Cámara de Castilla el 11 siguiente y el mismo día en Consejo pleno de Hacienda²⁸⁰⁵.

El 11 de marzo de 1803 fue nombrado fiscal del nuevo real noveno decimal, y esta comisión aún la desempeñaba en 1808²⁸⁰⁶.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 16 de marzo de 1806 fue promovido a una plaza de ministro togado del Consejo de Hacienda, en la vacante que había dejado la muerte de don Luis Álvarez de Mendieta, le sucedió en la tercera fiscalía del Consejo don Manuel Vicente de Torres y Cónsul²⁸⁰⁷, y se publicó en Consejo pleno de Hacienda de 18 de marzo siguiente y en el Consejo de Cámara el 22 de marzo²⁸⁰⁸.

Poco tiempo después fue nombrado ministro de la Junta de Comercio y Moneda, y esta comisión aún la servía, junto con su plaza del Consejo de Hacienda, en mayo de 1808²⁸⁰⁹. Concurrió en Madrid el 28 de septiembre de 1808 al acuerdo del Consejo de Hacienda en el que se prestó juramento, como él lo hizo, a la Junta Central²⁸¹⁰.

Permaneció en la villa y corte y su inicial adhesión a la Junta central se trocó en colaboración con el gobierno de José I, y éste lo nombró, por decreto de 8 de febrero de 1809 miembro de las Juntas de Negocios Contenciosos, que se habían establecido por decreto del día 6 anterior, para la decisión de los asuntos pendientes en los Consejos suprimidos²⁸¹¹. Con todo, en un primer momento procuró no asistir a ellas y en 12 de mayo de 1809 se le concedió «licencia p.^a pasar al pueblo de Caravanchel por el tiempo que necesite»²⁸¹² y, con la excusa de recobrar su salud, el 2 de junio de ese mismo año de 1809 se le concedió licencia: «[P]or todo el tiempo que necesite para recobrarla, pasando a los baños de Arnedillo, o a qualquiera otra parte que tenga por conveniente»²⁸¹³.

Sin perjuicio de lo anterior, a los pocos meses regresó a la villa y corte y, por decreto de 4 de noviembre de 1809, fue nombrado para la comisión que se había dado a don Luis Marcelino Pereira «respectiva a evitar el extravío de los libros y papeles correspondientes al Consejo Real»²⁸¹⁴. En 24 de febrero de 1810 se comunicó a las Juntas que, por haber comisionado el ministro de hacienda a Flórez Quevedo en asuntos del real servicio, quedaba relevado de la asistencia a las dichas Juntas por el tiempo que duraran sus comisiones²⁸¹⁵.

²⁸⁰⁴ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 174: «Para que no se detenga el curso de los negocios del Consejo de Hacienda por falta de los quatro Ministros y el Fiscal que tube a bien jubilar, vengo en reemplazarlos nombrando por Ministros a D.ⁿ Pedro Nicolas del Valle, D.ⁿ Manuel de Echevarría, D.ⁿ Antonio Ranz Romanillos y D.ⁿ Rodrigo Zorrilla y Monroy; y para Fiscal a D.ⁿ Tadeo Segundo Gomez: Y conviniendo a mi servicio restablecer la tercera Fiscalia del mismo Consejo, nombro para ella a D.ⁿ Pedro Flores Quevedo: tendrase entendido en la Camara para su cumplimiento»; también en AHN. Estado, leg. 6.399-202; *cf.* GM. 19-X-1802, N.º 85, p. 1058.

²⁸⁰⁵ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87, sin foliar; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 174.

²⁸⁰⁶ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios...», (n. 2765).

²⁸⁰⁷ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87, sin foliar.

²⁸⁰⁸ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 162.

²⁸⁰⁹ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios...», (n. 2765).

²⁸¹⁰ GM. 4-X-1808, «Suplemento», pp. 1250-1251.

²⁸¹¹ DM. 10-II-1809, N.º 41, pp. 162-163.

²⁸¹² AHN. Consejos, leg. 50.068, exp. 33.

²⁸¹³ Ídem, exp. 34.

²⁸¹⁴ AHN. Consejos, leg. 41.065, exp. 11.

²⁸¹⁵ AHN. Consejos, leg. 50.069, exp. 34.

Una de las comisiones que se confió por el gobierno de José Bonaparte a Flórez Quevedo fue: «[Q]ue hiciese un trabajo respectivo al establecimiento del registro en España, teniendo presente las leyes francesas respectivas a esta materia; cuyo trabajo no desempeñó Florez hasta fines de 1812 o principios de 1813, a pesar de las repetidas instancias para que lo concluyese»²⁸¹⁶. Según el mismo explicaba en 1814: «[L]os artículos que comprendía el informe de Florez fueron alterados, primero por el Ministerio y luego por el Consejo de Estado [...] publicada la Ley en 4 de Marzo Florez dilató su execucion hasta 4 de Junio a pretesto de arreglar lo necesario»²⁸¹⁷. Además, por decreto de José I, fechado en Madrid el 10 de diciembre de 1810, fue nombrado miembro de la Junta Suprema de Sanidad²⁸¹⁸.

En 1813 salió de la villa y corte y emigró a Francia, donde permaneció entre los refugiados españoles, primero en la ciudad de Montepellier y, más tarde, en Auch. Desde la primera de ellas se dirigió a Fernando VII en 3 de octubre de 1814 para suplicar que se le permitiera la entrada en España y «exercer la Abogacia en Madrid, de cuyo Colegio es individuo, por ser el unico arbitrio que le queda para poder proporcionar su subsistencia y la de su infeliz familia», pero no consiguió su intento, y tampoco se accedió a las posteriores súplicas que dirigió desde Auch el 10 de febrero de 1815, el 18 de enero de 1816, el 28 de agosto de 1817, el 18 de agosto de 1818, el 4 de diciembre de 1818 y el 23 de agosto de 1819²⁸¹⁹.

Su suerte cambió con el restablecimiento del régimen constitucional en 1820, pues ello fue ocasión para que pudiera regresar a España y aquí se estableció en Madrid en 1821 y abrió despacho de abogados que, según la *Guía de litigantes y pretendientes* de 1822, tenía en el número 3 de la plaza de Santo Domingo²⁸²⁰. Continuaba en este ejercicio en el año de 1827, cuando la citada *Guía* lo incluía como uno de los miembros de la terna primera de examinadores del Real Colegio de Abogados de la corte, época en la que vivía en el número 1 de la calle de San Bernardino²⁸²¹.

Flórez Quevedo permaneció en la villa y corte hasta su muerte, y le sobrevivió su viuda a quien, como se ha anticipado, el Real Colegio de Abogados de Madrid le reconoció su opción a montepío²⁸²².

²⁸¹⁶ AHN. Consejos, leg. 49.809, exp. 15, sin foliar, «Nota de algunos particulares que podran justificarse para comprobacion de los que recerentemente indica Florez Quevedo en la sumisa representacion que hace a S. M. con esta fha», Montpellier, 3-X-1814.

²⁸¹⁷ *Ibidem*.

²⁸¹⁸ DM. 12-I-1811, N.º 12, p. 45; *Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleon I del año de 1810*, II, Madrid, Imprenta Real, 1810, p. 293.

²⁸¹⁹ AHN. Consejos, leg. 49.809, exp. 15.

²⁸²⁰ GLP. 1822, p. 49.

²⁸²¹ GLP. 1827, p. 80.

²⁸²² AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87; AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1; AHICAM. Actas de Montepío, libro 3 (acta Montepío 1800-1838), fol. 240r, 240v; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 103r; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libros 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 104v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 21, fol. 45r-70v; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 81, fol. 191r, 191v-233v; AHN. Consejos, leg. 41.065, exp. 11; AHN. Consejos, leg. 49.809, exp. 15; AHN. Consejos, leg. 50.068, exp. 33 y 34; AHN. Consejos, leg. 50.069, exp. 34; AHN. Consejos, libro 739, fol. 175v-176r; AHN. Estado, leg. 6.399-202; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 162; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 174; ARGN. Tribunales Reales, Papeles varios-Abogados, leg. 15, exp. 257; Archivo Universidad de Valladolid, leg. 426, exp. 7; DM. 10-II-1809, N.º 41, pp. 162-163; DM. 12-I-1811, N.º 12, p. 45; GLP. 1822, p. 49; GLP. 1827, p. 80; GM. 22-IV-1725, N.º 16, p. 127; GM. 22-XI-1768, N.º 47, p. 375; GM. 26-I-1773, N.º 4, p. 31; GM. 14-III-1784, N.º 21, p. 180; GM. 27-I-1786, N.º 8, p. 75; GM. 19-X-1802, N.º 85, p. 1058; GM. 4-X-1808, «Suplemento», pp. 1250-1251; *Lista de los individuos de la Real Academia de Jurisprudencia Práctica...*, (n. 2794), fol. 6; *Diario de Madrid*, 2-X-1841, N.º 2.381, p. 1; *Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor...*, (n. 2818), II, p. 293.

1425 FOLCH, Fermín Buenaventura (Hacienda)

Nació en Madrid²⁸²³; y murió aquí mismo, según declaración de su hijo Pedro Pablo: «[E]n el día Lunes veinte de Agosto del año proximo pasado de mil setecientos cincuenta y nueve en el conv.^{to} de nro Padre S.ⁿ fran.^{co} de la regular observancia de esta corte, a donde se avia retirado a acavar sus días»²⁸²⁴. Tal como había mandado en su poder para testar²⁸²⁵, su cuerpo cadáver, «amortajado con el avito de la misma orden, de la que era tercero profeso, con avito descubierto», fue: «[S]epultado en el mismo conv.^{to} e Yglesia y sepultura donde tambien lo estavan los S.^{res} D.ⁿ Pedro Luys Folch, su Padre, y D.^a Sebastiana de Armendariz, su muger [...] el qual estuvo antes expuesto al publico en la capilla donde ponen los religiosos que fallecen en dho conv.^{to} y en las mismas Andas en donde permanecio desde que espiro y se le amortajo hasta que llego la hora de darle tierra, precedido haverse cantado Misa de cuerpo presente con diacono, subdiacono, vigilia y responso al fin y averle rezado de oracion dos religiosos»²⁸²⁶. Había otorgado poder para testar, recíproco con su mujer, ante el secretario real y escribano de provincia Juan Agustín Fernández, el 13 de marzo de 1744 y, quedado sin efecto por la muerte de su mujer en 3 de julio de 1753, don Fermín Buenaventura confirió poder para testar a su hijo don Pedro Pablo y a su cónyuge doña María Eusebia Carrillo, ante el mismo escribano Juan Agustín Fernández, el 23 de julio de 1753²⁸²⁷, en uso del cual su expresado hijo otorgó el testamento en Madrid, ante el escribano José Sánchez Pizarro, el 22 de febrero de 1760²⁸²⁸, complementado con varias memorias testamentarias que había redactado don Fermín en mayo de 1757 y mayo de 1758²⁸²⁹.

Hijo legítimo de don Pedro Luis Folch, nacido en la ciudad de Pamplona en el reino de Navarra, y muerto en Madrid y sepultado su cuerpo cadáver en el convento de San Francisco de la villa y corte; y de doña Ana María de Vidangos, nacida en la ciudad de Tudela, en el expresado reino de Navarra²⁸³⁰.

Hermano suyo fue:

1.º) Don José Folch, muerto en Madrid el 4 de enero de 1757, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Tomás Agustín García, el 27 de noviembre

²⁸²³ Así lo declaraba cuando otorgaba poder para testar en 23 de abril de 1753, AHP-Madrid, Prot. 18.831, fol. 40r: «En el Nombre de Dios todo Poderoso Amen: En la Villa de Madrid a Veinte y tres dias del mes de Julio de mill settecientos y cinquenta y tres, ante mi el Ynfrascripto Secretario del Rey nuestro Señor, Escribano de Provincia y testigos el Señor D.ⁿ Fermin Buenaventura Folch del Consejo de su Magestad Fiscal en el tribunal de la Contaduría maior de quantas, natural de esta Villa [...]».

²⁸²⁴ AHP-Madrid, Prot. 18.831, fol. 29v.

²⁸²⁵ Ídem, fol. 41r-41v: «Otorga que da todo su poder cumplido a D.ⁿ Pedro Pablo Folch [...] y a D.^a Maria Eusebia Carrillo [...] para que llegado el caso de su fallecimiento del Señor otorgante, hagan su testamento, declarando su voluntad que les tiene comunicada y comunicare y las mandas, legados pios, Graciosos, o Remuneratorios, y la disposicion de su funeral, Misas, y Sufragios, señalando, como señala, para su entierro, el Combenito de Nuestro padre San Francisco de la primitiba observancia de esta Villa y la Sepultura donde está enterrada la nominada Señora D.^a Sebastiana su mug.⁵».

²⁸²⁶ Ídem, fol. 29v-30r.

²⁸²⁷ Ídem, fol. 40r-43v.

²⁸²⁸ Ídem, fol. 29r-39r.

²⁸²⁹ Ídem, fol. 44r-48v.

²⁸³⁰ Ídem, fol. 40r, 30r.

de 1756, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco, clérigo presbítero, canónigo de la iglesia de Ávila, capellán de honor de don Felipe V²⁸³¹.

Contrajo matrimonio con doña Sebastiana de Armendáriz, muerta en Madrid el 3 de julio de 1753, bajo poder para testar que, recíprocamente con su marido, había conferido aquí mismo, ante el escribano José Agustín Fernández, el 13 de marzo de 1744, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco de la regular observancia de la villa y corte²⁸³².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Pablo Folch y Armendáriz, nacido en Madrid, escribano real y contador de resultas en la Contaduría Mayor del Tribunal de Cuentas, que contrajo matrimonio con doña María Eusebia Carrillo, a quien don Fermín Buenaventura y, por particular memoria del afecto que le tenía, le dejó el relox de oro de faltriquera que llevaba consigo²⁸³³.

2.ª) Doña María Teresa Folch de Cardona y Armendáriz, entró al convento de Agustinas recoletas de la Calzada de Oropesa para religiosa de coro y velo negro, y profesó con el nombre de Teresa de la Natividad, el 8 de octubre de 1724²⁸³⁴.

3.ª) Doña Josefa Folch de Cardona y Armendáriz, profesó religiosa, con el nombre de Josefa del Santísimo Sacramento, en el convento de Agustinas recoletas de la Calzada de Oropesa el 1 de mayo de 1726²⁸³⁵.

En 1710 ingresó como congregante de la Congregación de San Fermín de los navarros en la corte²⁸³⁶, y no se olvidó de ella en el momento de ordenar sus últimas voluntades, pues dispuso, en una de sus memorias testamentarias, que se le dieran cien reales de vellón por una vez²⁸³⁷.

Folch servía desde 1739 como fiscal del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas²⁸³⁸ y contador general de la provisión de víveres de las tropas cuando, por real decreto fechado en San Ildefonso el 13 de septiembre de 1743, habida consideración de su «dilatado mérito», se le concedieron los «honores de Ministro del Consejo de Hacienda, con opcion a la primera plaza que vacare de numero segun su antigüedad»²⁸³⁹ y, una vez publicado en Cámara tres días más tarde, se le despachó su título por real provisión fechada

²⁸³¹ Ídem, fol. 42r, 44r; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 739.

²⁸³² AHP-Madrid, Prot. 18.831, fol. 41r, 41v; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 43), p. 726.

²⁸³³ AHP-Madrid, Prot. 18.831, fol. 32v.

²⁸³⁴ GÓMEZ JARA, Jesús, «Documentos del Convento de Agustinas Recoletas de la Calzada de Oropesa en el Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHP-TO). Desde la fundación del convento hasta la desamortización de Mendizabal (1676-1850)», en *Recollectio. Annuario historicum augustinianum*, 43, 2020, p. 91.

²⁸³⁵ Ídem, pp. 92-93.

²⁸³⁶ PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, «Las redes sociales en Madrid y la Congregación de San Fermín de los navarros, siglos XVII y XVIII», en *Hispania*, LXVIII, 2007, p. 230.

²⁸³⁷ AHP-Madrid, Prot. 18.831, fol. 44r: «A las Congregaciones de Nra S.^{ma} de la Concepcion sita en el colexio Imperial de la Comp.^a de Jhs y a la de S.ⁿ Fermin que esta en su casa de Prado de que soy congregante se an de dar cient R.^s de v.^{on} a cada una por una vez».

²⁸³⁸ GF. 1739, sin foliar.

²⁸³⁹ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 54.

en San Ildefonso el 24 de septiembre de 1743²⁸⁴⁰, y se certificó el pago y seguridad del derecho de la media anata en 3 de octubre de ese mismo año²⁸⁴¹.

En el curso de su vida fue, además, diputado de la Junta de Gobierno del Real Hospital de la corte y diputado de la diputación de pobres vergonzantes de la parroquial de San Sebastián²⁸⁴².

Folch permaneció en el servicio de la fiscalía del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas hasta que, previa instancia suya, fue jubilado en el año de 1756²⁸⁴³. Se concedió su vacante a don Antonio Bustillo y Pambley y entonces, como se ha anticipado, don Fermín se retiró a acabar sus días en el convento de San Francisco de la villa y corte²⁸⁴⁴, y no tardó en llegarle la muerte más que dos años y meses²⁸⁴⁵.

Folch de Cardona Alagón Borja Milán Lanzol de Romaní, Antonio, *vide* CARDONA Y ALAGÓN, Antonio

²⁸⁴⁰ AHN. Consejos, libro 736, fol. 335v-337v.

²⁸⁴¹ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 54.

²⁸⁴² AHP-Madrid, Prot. 18.831, fol. 44r.

²⁸⁴³ GF. 1756, sin foliar.

²⁸⁴⁴

²⁸⁴⁵ AHN. Consejos, libro 736, fol. 335v-337v; AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 54; AHP-Madrid, Prot. 18.831, fol. 29r-48v; GF. 1739; GF. 1756; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 43), p. 726; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 739; PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, «Las redes sociales en Madrid...», (n. 2836), p. 230; GÓMEZ JARA, Jesús, «Documentos del Convento de Agustinas Recoletas de la Calzada de Oropesa...», (n. 2834), pp. 91-93.

1426 FOLCH DE CARDONA Y ARAGÓN, Enrique Ramón. *Duque de Segorbe (V). Duque de Cardona (VI). Marqués de Comares (IV). Marqués de Pallars. Conde de Prades. Conde de Ampurias. Vizconde de Villamur* (Estado – Guerra – Órdenes)

Nació en Lucena y fue bautizado en 12 de agosto de 1588; y murió en la villa de Perpiñán el 22 de julio de 1640²⁸⁴⁶, y su cuerpo cadáver fue conducido al sepulcro de su casa en el monasterio de Poblet²⁸⁴⁷.

Hijo legítimo de don Luis Ramón Fernández de Córdoba y Aragón, nacido en Córdoba y muerto, a los treinta y ocho años de su edad, en Villaverde, junto a Madrid, en 1596, y su cuerpo cadáver fue llevado al sepulcro de la casa de Cardona en el monasterio de Poblet y ahí yacían sus restos en el panteón del lado del Evangelio²⁸⁴⁸, *conde de Prades*; y doña Ana Enríquez de Cabrera y Mendoza, nacida en Medina de Rioseco y muerta en Madrid, a los cincuenta años de su edad, en 1610, quienes habían contraído matrimonio en 1578²⁸⁴⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Diego Fernández de Córdoba, nacido en la villa de Lucena y muerto en Arbeca, a los setenta y cinco años de su edad, el 26 de septiembre de 1601, su cuerpo cadáver fue llevado al monasterio de Poblet y enterrado en el panteón del lado del Evangelio²⁸⁵⁰, *marqués de Comares (III)*, señor de Lucena, alcaide de los Donceles, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, cuyo collar se le impuso en Tortosa el 22 de diciembre de 1585²⁸⁵¹, gobernador de Orán; y doña Juana de Aragón y Folch de Cardona, nacida en Valencia y muerta en Barcelona el 16 de agosto de 1608, bajo testamento que había otorgado ocho días antes, su cuerpo cadáver fue sepultado en el monasterio de Poblet junto al de su marido, *duquesa de Segorbe (IV)*, *duquesa de Cardona (IV)*, *marquesa de Pallars*, *condesa de Ampurias*, *condesa de Prades*, *vizcondesa de Villamur*, *baronesa de Entenza*, *grande de España*²⁸⁵².

Sus abuelos maternos fueron don Luis Enríquez de Cabrera, muerto en Madrid el 26 de mayo de 1596 almirante de Castilla (VII), *duque de Medina de Rioseco (III)*, *conde*

²⁸⁴⁶ FELIU DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 269; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 89.

²⁸⁴⁷ PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.¹ de Aragón, Condes de Urgel, Duques de Segorbe y Card.ª, Varones, Señores de vasallos, Cavalleros, Obispos, Abades, y otros muchos, que descansan, y eligieron sepultura en el Insigne y Real Monasterio de Nra S.^{ta} de Poblet, Orden de Cister [...] Año 1678*, en BNE. Ms. 6.047, 128r-128v; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 297.

²⁸⁴⁸ PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.¹ de Aragón...*, (n. 2847), fol. 127r-127v; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 296; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 60r, que da por su muerte el año de 1597.

²⁸⁴⁹ PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.¹ de Aragón...*, (n. 2847), fol. 127v; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 296; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 60r, que data la muerte de doña Ana en 1611.

²⁸⁵⁰ PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.¹ de Aragón...*, (n. 2847), fol. 125v-126r; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 296.

²⁸⁵¹ PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 258-259.

²⁸⁵² PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.¹ de Aragón...*, (n. 2847), fol. 125r-125v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 60r; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 296; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, III, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1901, p. 400.

de Melfgar, conde de Módica, conde de Osona, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, que recibió el 18 de marzo de 1585; y doña Ana de Mendoza, muerta en Valladolid en 1595²⁸⁵³.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Diego de Córdoba Enríquez y Aragón, muerto el 3 de febrero de 1610, su cuerpo cadáver fue sepultado en el panteón familiar del lado de la Epístola del monasterio de Poblet²⁸⁵⁴.

2.º) Don Luis de Córdoba Enríquez y Aragón, muerto en Madrid en 1627, cuerpo cadáver fue sepultado en el panteón familiar del lado de la Epístola del monasterio de Poblet, caballero de la Orden de Santiago, maestre de campo en Lombardía y del tercio de las Galeras de España²⁸⁵⁵.

Sucedió en los títulos de *duque de Segorbe (V)*, *duque de Cardona (VI)*, *marqués de Comares (IV)*, *marqués de Pallars*, *conde de Prades*, *conde de Ampurias* y *vizconde de Villamur*, y fue señor de Solsona y de las villas de Lucena (VIII), Espejo y Chillón, señor de las baronías de Entenza, Val de Uxó, Paterna, Benalguazil y otra, décimo alcaide de los donceles, condestable de Aragón, grande de España²⁸⁵⁶, en 1626 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas el 18 de julio de aquel año, y fue dignidad de trece de ella²⁸⁵⁷.

Contrajo primer matrimonio con doña Juana Enríquez de Rojas y Córdoba, hija legítima de don FRANCISCO DE ROJAS Y ENRÍQUEZ, nacido en Valladolid en 1546 y muerto en Madrid en 1605, *marqués de Poza (III)*, caballero de la Orden de Alcántara en 1563, alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla y merino mayor de Burgos, presidente del Consejo de Hacienda en 1595, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1602, y de doña Francisca Enríquez de Cabrera, hija ésta de don Luis Enríquez de Girón, *duque de Medina de Rioseco (II)*, y de doña Ana de Cabrera y Moncada, *condesa de Módica (VI)*.

Contrajo segundo matrimonio hacia 1606 con doña Catalina Fernández de Córdoba y Figueroa Enríquez de Ribera y Cortés, nacida en Montilla y bautizada el 11 de noviembre de 1589 y muerta el 11 de agosto de 1646²⁸⁵⁸, su cuerpo cadáver se depositó en el convento de carmelitas descalzas de San José de Zaragoza, y en 12 de abril de 1661 sus restos se llevaron al panteón del monasterio de Poblet, donde siete días más tarde los colocó su hijo el cardenal don Pascual de Aragón²⁸⁵⁹. Era hija legítima de don Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, nacido en Montilla y muerto ahí mismo el jueves 24 de agosto

²⁸⁵³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 41v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 102v; PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 248.

²⁸⁵⁴ PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.ª de Aragón...*, (n. 2847), fol. 127v; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 300.

²⁸⁵⁵ PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.ª de Aragón...*, (n. 2847), fol. 127v-128r; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 300.

²⁸⁵⁶ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 89.

²⁸⁵⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.088.

²⁸⁵⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 60r; PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 370; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Limpieza de sangre del cardenal Aragón», en *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 11, Toledo, 1981, pp. 50-51.

²⁸⁵⁹ PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.ª de Aragón...*, (n. 2847), fol. 128r-129r; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 297.

de 1606, *marqués de Priego* (IV), se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara; y doña Juana Enríquez de Ribera y Cortés, nacida en Sevilla, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla en 1587²⁸⁶⁰.

Hijos legítimos suyos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

1.^a) Doña Ana Juana Petronila Enríquez de Aragón, nacida en Lucena el 12 de marzo de 1607²⁸⁶¹, y muerta en la infancia, su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Jerónimo de Córdoba²⁸⁶².

2.^o) Don Luis Domingo Jacinto Ramón Fernández de Córdoba Aragón y Cardona, nacido en Lucena el 12 de marzo de 1608²⁸⁶³ y muerto en Madrid el 13 de enero de 1670²⁸⁶⁴, su cuerpo cadáver se depositó en la capilla del Santo Cristo de los Dolores de la orden tercera de San Francisco, y allí permaneció hasta que el 9 de noviembre de 1673 fue llevado al panteón familiar del monasterio de Poblet²⁸⁶⁵. Sucedió en los títulos y estados de su casa, como Luis Raimundo Folch de Cardona de Aragón y de Córdoba y, así, fue *duque de Segorbe* (VI), *duque de Cardona* (VI), *marqués de Comares* (V), gran condestable de Aragón, creado caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro el 26 de julio de 1626²⁸⁶⁶. Contrajo primer matrimonio el 21 de octubre de 1630 con doña Mariana Isabel Gómez de Sandoval y Rojas, muerta el 12 de marzo de 1651, *duquesa de Lerma* (III), *marquesa de Denia* (VII), *condesa de Santa Gadea* (V)²⁸⁶⁷, *hija legítima de don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla*, nacido en 1598 y muerto el 13 de noviembre de 1635, *duque de Uceda* (II), *duque de Cea* (II), *duque de Lerma* (II), *marqués de Cea* (II), *marqués de Denia* (VI), *marqués de Belmonte* (II), *marqués de Villamiar* (III), *marqués de Denia* (VI), *conde de Santa Gadea* (IV), *conde de Buendía* (XI), *conde Ampudia* (II), y de doña Feliche Enríquez de Cabrera y Colonna, nacida en 1594²⁸⁶⁸. Contrajo segundo matrimonio con doña María Teresa de Benavides Dávila y Corella, hija legítima de don DIEGO DE BENAVIDES DE LA CUEVA BAZÁN Y BENAVIDES, nacido en Santisteban del Puerto en 1607 y muerto en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú en 1666, *conde de Santisteban del Puerto* (VIII) y *marqués de Solera* (I), caballero de la Orden de Santiago en 1629, su dignidad de trece y comendador de Monreal desde 1631, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1643 y gobernador de las armas de Badajoz en ese mismo año, gobernador del reino de Galicia en 1647, virrey de Navarra en 1653, y virrey del Perú en 1660.

3.^a) Doña Ana Francisca de Aragón y Fernández de Córdoba, nacida en la ciudad de Lucena y bautizada en su parroquial de San Mateo en 24 de abril de 1609 y muerta

²⁸⁶⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 91r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico de los Reyes y Titulos de España*, Madrid, por la viuda de Fernando Correa de Montenegro, 1622, fol. 334.

²⁸⁶¹ LÓPEZ DE CÁRDENAS, Fernando Josef, *Memorias de la ciudad de Lucena, y su territorio, con varias noticias de erudicion pertenecientes a la Betica*, Ecija, en la Imprenta de Benito Daza, 1777, fol. 254.

²⁸⁶² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 60r.

²⁸⁶³ LÓPEZ DE CÁRDENAS, Fernando Josef, *Memorias de la ciudad de Lucena...*, (n. 2861), fol. 254.

²⁸⁶⁴ FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 297.

²⁸⁶⁵ PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.¹ de Aragón...*, (n. 2847), fol. 132r-133r.

²⁸⁶⁶ PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 342.

²⁸⁶⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 103r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 60r.

²⁸⁶⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 103r; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), pp. 502-503.

bajo testamento, que había otorgado ante el escribano real Andrés Caltañazor el 17 de diciembre de 1672²⁸⁶⁹. Contrajo matrimonio con don **RODRIGO PONCE DE LEÓN Y COLONNA**, nacido en Marchena en 1602 y muerto ahí mismo en 1658, *duque de Arcos (IV)*, *marqués de Zahara (VII)* y *conde de Casares (IV)*, *conde de Bailén (VI)*, *señor de Marchena (XI)*, grande de España, virrey en Valencia en 1642, virrey de Nápoles en 1645, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1656, con entrada en el Consejo de Guerra. Fueron padres de don **JOSÉ PONCE DE LEÓN Y ARAGÓN**, nacido en Marchena en 1643 y muerto en Madrid en 1676, se le hizo merced del hábito de la Orden de Calatrava en 1668, nombrado oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1667, promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1668, a una plaza togada del Consejo Real de las Indias en 1671, y a otra de la Cámara de Indias en 1672, y nombrado embajador en Alemania en 1676.

4.^a) Doña Catalina de Aragón y Fernández de Córdoba, nacida en Lucena y bautizada el 6 de abril de 1610²⁸⁷⁰ y muerta el 19 de noviembre de 1647. Contrajo matrimonio en Barcelona el 26 de abril de 1625 con don **LUIS MÉNDEZ DE HARO Y GUZMÁN**, nacido en Valladolid en 1598 y muerto en Madrid en 1661, *marqués del Carpio (VI)*, *marqués de Elíche (II)*, *conde de Olivares (V)*, *duque de Olivares (III)*, *duque de Montoro (I)*, *conde de Morente (II)*, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1647, con voz y voto en el Consejo y Cámara de Indias y Junta de Guerra de ella en 1648.

5.^o) Don **PEDRO ANTONIO DE ARAGÓN Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA**, nacido en Lucena en 1611 y muerto en Madrid en 1690, por su matrimonio *marqués de Pobar*, con grandeza de España personal, se le hizo merced del hábito de la Orden de Alcántara en 1620, su tesorero y clavero mayor, capitán de la guarda alemana en 1640 con plaza en el Consejo de Guerra en ese mismo año, gentilhombre de cámara del príncipe don Baltasar Carlos en 1646, gentilhombre de cámara de don Felipe IV y don Carlos II, embajador ordinario en Roma en 1662, virrey en Nápoles en 1665, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1674, capitán general de la artillería en España en 1676, virrey de Aragón en ese mismo año, y presidente del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1677.

6.^a) Doña Francisca Antonia de San José Enríquez de Aragón, nacida en Lucena en 19 de marzo de 1614²⁸⁷¹, y muerta en la niñez²⁸⁷².

7.^o) Don **ANTONIO DE ARAGÓN Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA**, nacido en Lucena en 1616 y muerto en Madrid en 1650, caballero de la Orden de Alcántara en 1640, recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Zaragoza en 1635, que incorporó en la de Salamanca en 1637, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1636, salió de él con plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1640, y en ese mismo año, sin dejar su plaza de Órdenes, se le dio otra de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, creado cardenal diácono *in pectore* en 1647 y publicado en 1650.

8.^o) Don Vicente Agustín de Aragón y Fernández de Córdoba, nacido en Segorbe y muerto en Madrid a las siete de la mañana del 29 de mayo de 1676²⁸⁷³, bajo

²⁸⁶⁹ LÓPEZ DE CÁRDENAS, Fernando Josef, *Memorias de la ciudad de Lucena...*, (n. 2861), fol. 254-258; RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba: Obra genealógica histórica*, Córdoba, en la oficina de Juan Rodríguez, 1779, fol. 81-82.

²⁸⁷⁰ LÓPEZ DE CÁRDENAS, Fernando Josef, *Memorias de la ciudad de Lucena...*, (n. 2861), fol. 258.

²⁸⁷¹ Ídem, fol. 259.

²⁸⁷² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 60r.

²⁸⁷³ AHP-Madrid, Prot. 9.843, fol. 729r.

testamento cerrado, que había otorgado en la villa y corte ante el escribano Andrés de Caltañazor el 21 de mayo de 1676, abierto y publicado el día de su muerte, ante el mismo escribano²⁸⁷⁴. Su cuerpo cadáver fue depositado el mismo día de su muerte en el convento de las capuchinas de la villa y corte²⁸⁷⁵ para, según sus últimas voluntades, cuando fuera el caso se lo llevara, como se hizo, al panteón de su casa en el monasterio de Poblet el 25 de junio de 1678²⁸⁷⁶. Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1641²⁸⁷⁷. Inició sus estudios mayores en la Universidad de Valencia, y en ella ganó un curso en *Decreto y Decretales* desde San Lucas de 1633 hasta 19 de mayo de 1634, y los continuó en la Universidad de Salamanca, en la que ganó otro curso en *Decreto y Decretales* desde el 3 de abril de 1635 hasta el 22 de noviembre de ese mismo año²⁸⁷⁸, y en el curso siguiente se matriculó, entre los «Nobles y generosos», el 26 de noviembre de 1635 para su quinto año de la facultad de cánones²⁸⁷⁹, que probó en 10 de noviembre de 1636 y que había sido en lecciones de *Decreto y Decretales*²⁸⁸⁰. Graduado de bachiller en ambos derechos, fue elegido colegial capellán de manto interior del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 8 de septiembre de 1640²⁸⁸¹, rector de la Universidad de Salamanca en el curso de 1636 en 1637²⁸⁸², murió como arcediano de Calatrava, dignidad de la iglesia catedral de Toledo²⁸⁸³.

9.º) Don PASCUAL AGUSTÍN DE ARAGÓN Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, nacido en Mataró en 1626 y muerto en Madrid en 1677, caballero de la Orden de Alcántara en 1646, elegido en beca de capellán del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1642, canónigo de la iglesia de Toledo en 1646 y su arcediano de Talavera en 1648, nombrado fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición en 1651, pasó a una plaza de regente del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1653, creado cardenal presbítero de la Iglesia Romana en 1660, del título de Santa Balbina en 1661, pasó a Roma como embajador y protector de España, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1664, virrey de Nápoles en 1665, provisto inquisidor general en ese mismo año, pero no sirvió este oficio, arzobispo de Toledo en 1666, y presidente del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1677.

Durante sus primeros años se ocupó en atender los negocios de su casa y estados y residió en sus posesiones de Cataluña y, después de haber concurrido a las Cortes celebradas en Barcelona en 1626, en cuyas casas se alojaron el rey y los infantes don Carlos y don Fernando²⁸⁸⁴, pasó a la villa y corte en 25 de junio de aquel año y asistió a las cortes con

²⁸⁷⁴ Ídem, fol. 729r-733v.

²⁸⁷⁵ Ídem, fol. 729r-735v.

²⁸⁷⁶ PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R^l de Aragón...*, (n. 2847), fol. 132r-132v; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 300; *cfr.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 368.

²⁸⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 86.

²⁸⁷⁸ AU-Salamanca, libro 636, fol. 147r.

²⁸⁷⁹ AU-Salamanca, libro 345, fol. 2r.

²⁸⁸⁰ AU-Salamanca, libro 637, fol. 85r.

²⁸⁸¹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Ilustrísimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 352; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 366-370.

²⁸⁸² AU-Salamanca, libro 344, inicio sin foliar.

²⁸⁸³ AHP-Madrid, Prot. 9.843, fol. 732r.

²⁸⁸⁴ FELIÚ DE LA PENYA I FARELL, Narcís, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 242.

don Felipe IV²⁸⁸⁵, quien le hizo consejero de su Consejo de Estado²⁸⁸⁶, según Gascón de Torquemada por el mes de junio de 1626²⁸⁸⁷.

Se le hizo merced de la presidencia del Consejo Real de las Órdenes, de la que se le expidió título por real cédula fechada en 17 de junio de 1627²⁸⁸⁸, merced en relación con la cual Gascón de Torquemada apuntaba que se le había dado: «[C]on una preeminencia tan grande que ninguno la a tenido, y es que ningún Consejo pueda consultar los Hábitos a Su Magestad sino él. Bolvióse a Aragón, sin tomar posesión hasta la buelta»²⁸⁸⁹ y regresó a la corte en 27 de mayo de 1627²⁸⁹⁰ y tomó la posesión de la citada presidencia el jueves 17 de junio de 1627²⁸⁹¹ «y en tomándola, llevó a comer consigo al Consejo»²⁸⁹².

No se mantuvo durante mucho tiempo en la presidencia del Consejo Real de las Órdenes, pues el 21 de noviembre de 1627 abandonaba la villa y corte: «A los 21, antes de amanecer, partió desta Corte para sus Estados el Duque de Cardona, presidente de Órdenes, con quatro meses de licencia. Pero lo cierto es que fue para no bolver a la presidencia»²⁸⁹³ y así, en 15 de enero de 1628, entraba en ella don Enrique Dávila y Guzmán.

El 2 de octubre de 1630 fue nombrado virrey de Cataluña y entró en Barcelona el 7 de noviembre siguiente, pero ya en mayo de 1632 fue substituido por el infante cardenal, que juró en la Seo el 26 de aquel mes y año y, tras su partida a Flandes en 11 de abril del año siguiente, fue nuevamente nombrado virrey de Cataluña el *duque de Cardona (VI)*²⁸⁹⁴. En los años siguientes se ocupó en los aprestos para la reanudada guerra con Francia y, con tal fin, pasó a Perpiñán en 1636, a primeros de septiembre de 1637 puso sitio al castillo de Leocata en la frontera con Francia, del que hubo de retirarse a Perpiñán y desde allí regresó a Barcelona, tras lo cual dejó su oficio de virrey y fue nombrado en su lugar don Dalmau de Queralt *conde de Santa Coloma*²⁸⁹⁵.

El 12 de junio de 1640 fue, nuevamente nombrado virrey de Cataluña, en lugar del asesinado virrey *conde de Santa Coloma*, y a los pocos días pasó a Perpiñán, donde procuró consolar a sus habitantes y oírles en sus quejas contra los soldados, pero poco pudo hacer,

²⁸⁸⁵ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 246.

²⁸⁸⁶ BHSCV. Ms. 174, fol. 205v; SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 231; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 88-89; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 369-370.

²⁸⁸⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 246.

²⁸⁸⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 13, 719-722.

²⁸⁸⁹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 246.

²⁸⁹⁰ Ídem, p. 267.

²⁸⁹¹ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 393.

²⁸⁹² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 268.

²⁸⁹³ Ídem, p. 278.

²⁸⁹⁴ FELIÚ DE LA PENYA I FARELL, Narcís, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 249.

²⁸⁹⁵ Ídem, III, fol. 252-253.

pues le sorprendió la muerte en julio de aquel año²⁸⁹⁶, y fue nombrado en su lugar don Gil Manrique, obispo de Barcelona²⁸⁹⁷.

Folch de Cardona Borja y Milán, Vicente Felipe, *vide* CARDONA BORJA Y MILÁN, Vicente Felipe

²⁸⁹⁶ Ídem, III, fol. 268-269.

²⁸⁹⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 13, 719-722; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 86; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.088; AHP-Madrid, Prot. 9.843, fol. 729r-735v; AU-Salamanca, libro 344; AU-Salamanca, libro 345, fol. 2r; AU-Salamanca, libro 636, fol. 147r; AU-Salamanca, libro 637, fol. 85r; BHSCV. Ms. 174, fol. 205v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/293, fol. 41v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 103r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 60r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/321, fol. 102v; FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, (n. 1733), I, fol. 296-300; SALAZAR Y CASTRO, Luis, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 231; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 352; LÓPEZ DE CÁRDENAS, Fernando Josef, *Memorias de la ciudad de Lucena...*, (n. 2861), fol. 254, 258, 259; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), pp. 246, 267, 268, 278; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealógico...*, (n. 2860), fol. 334; PRADA, Vicente de, *Sepulcros de la Casa R.¹ de Aragón...*, (n. 2847), fol. 125r-133r; FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 249, 252-253, 268-269; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 88-89, 393; RUANO, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba...*, (n. 2869), fol. 81-82; CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, II.^a Parte, I, fol. 366-370; PINEDO Y SALAZAR, Julián, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 248, 258-259, 342, 370; FERNÁNDEZ DE BETHÉNCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española...*, (n. 2852), III, p. 400; ARELLANO GARCÍA, Mario, «Limpieza de sangre...», (n. 2858), pp. 50-51; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 369-370.

1427 FOLCH DE CARDONA Y CASTILLO, Lorenzo Leonardo Antonio (Guerra – Castilla)

Nació en Madrid el 6 de noviembre de 1671 y fue bautizado, a los diez días de nacido, en su parroquial de San Sebastián²⁸⁹⁸; y murió en la misma villa y corte, a los cincuenta y ocho años de su edad, el 17 de diciembre de 1731²⁸⁹⁹, bajo testamento cerrado que había otorgado en Madrid el 16 de diciembre de ese mismo año²⁹⁰⁰, y abierto y publicado el día de su muerte²⁹⁰¹.

Hijo natural, habido de soltero, de don Francisco Folch de Cardona, nacido en Madrid el 11 de octubre de 1647 y bautizado el 30 de dicho mes y año en su parroquial de San Sebastián²⁹⁰², muerto en Flandes, general de batalla y maestre de campo de infantería de española en los estados de Flandes; y de doña Inés María del Castillo de Acuña, nacida en Madrid el 8 de enero de 1650 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 24 de enero de 1650²⁹⁰³, muerta en Nápoles, a donde había pasado como camarera de la *marquesa de los Vélez*²⁹⁰⁴.

Estos padres y su condición de hijo natural, que es la que consta en las informaciones para su beca del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares en 1699, eran confirmadas en tales informaciones por su tío homónimo don Lorenzo Folch de Cardona, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, que el 18 de octubre de aquel año declaraba, que: «Conoce al pretendiente desde que nacio, por haverle asistido siempre en su educación i estudios, que es natural de Madrid: que nacio en la Parrochia de S. Sebastian, en donde esta Baptizado, que es hijo natural de D. fran.^{co} folch de Cardona herm.^o del declarante, i D.^a Ynes Maria del Castillo, ambos naturales de Madrid, que están Baptizados en la Parrochia de S. Sebastian, que se remite a lo que se aberiguare

²⁸⁹⁸ AHN. Universidades, leg. 518, exp. 22, «Informaciones en Madrid», sin foliar: «En la Yglesia Parrochial de S. Sebastian de esta V.^a de Mad.^d en diez i seis días de el mes de Nobiembre de mil seis.^{os} i setenta, i un años Yo el l.^{do} D. fran.^{co} Pacheco teniente de Cura de esta dha Yglesia Baptice a Lorenço Leonardo Antonio, que nacio en seis de dho mes, i año hijo de D. fran.^{co} de Cardona i de D.^a Maria de el castillo Solteros, que viven en Calle de S.^a Maria fueron sus Padrinos Ju.^o fran.^{co} de Goni a quien adverti el parentesco spirital i lo firme fho ut supra = el l.^{do} D. fran.^{co} Pacheco».

²⁸⁹⁹ AHP-Madrid, Prot. 16.596, fol. 1000r: «En 17 de X.^{re} de 1731. El D.^r D.ⁿ Thomas Pasqual de Azpeitia [...] dize que [...] el D.^r D.ⁿ Lorenzo Folch de Cardona del Consejo de S. M. en los Supremos de Guerra y Castilla ha fallecido oy dia Diez y siete de Dic.^{re} [...]»; *cfr.* GM. 18-XII-1731, N.^o 51, p. 204. En AHN. Universidades, libro 1.233, n. 949, fol. 122r se apunta con error como fecha de su muerte el 16 de septiembre de 1731.

²⁹⁰⁰ AHP-Madrid, Prot. 16.596, fol. 1004r-1006r.

²⁹⁰¹ Ídem, fol. 1000r-1003v.

²⁹⁰² AHN. Universidades, leg. 518, exp. 22, «Informaciones en Madrid», sin foliar. «En la Yglesia Parrochial de S. Sebastian de Mad.^d en treinta días del mes de Octubre de mil seiscientos y quarenta, i siete años, io el L.^{do} Ju.^o de Ruimonte teniente de Cura de esta Yglesia Parrochial de S. Sebastian de esta dha Villa Baptice a fran.^{co} que nacio en honce días de este dho mes de Octubre i dho año, hijo de D. fran.^{co} Folch de Cardona i de D.^a Andrea Pacheco, que viven calle de el prado, i fueron sus padrinos D. Ant.^o Granizo, i D.^a Maria Sinforosa i lo firme fho ut supra = El l.^{do} Ju.^o de Ruimonte».

²⁹⁰³ Ídem, «Informaciones en Madrid», sin foliar.

²⁹⁰⁴ Así lo declaraban los testigos en las informaciones rendidas en 1699, para la beca del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, como doña Antonia O'Sullivan Bear el 30 de octubre de 1699, en AHN. Universidades, leg. 518, exp. 22, «Informaciones en Madrid», sin foliar: «que ella partio de Ma.^d habrá diez y siete o diez i ocho años por Camarera i en servicio de la Marquesa de los Velez a Napoles, en donde tiene noticia haver muerto de rep.^{te} de un accidente que la dio de haberse puesto en un jardín en lugar húmedo [...]».

i a su fee de baptismo, que a el le conocio el declarante i trato siempre i comunico como herm.^o en casa de sus padres [...] que a ella la conocio [...] no la trato, ni comunico por espacio de quatro, o seis años [...] que murió en la z.^d de Napoles en donde se hallaba a la sazón [...] dijo que siempre se habían conservado solteros, que del P.^e le constaba i de la madre lo ha oído siempre»²⁹⁰⁵.

Sin perjuicio de lo anterior, don Lorenzo daba en su testamento de 17 de diciembre de 1731, a otros padres: «Sépase como yo D.ⁿ Lorenzo Folch de Cardona y Aragón de los Consejos de S. M. en los Supremos de Guerra y Castilla, vecino y natural de esta Villa de Madrid hijo lex.^{mo} y de lex.^{mo} matrimonio de los S.^{res} D.ⁿ Fran.^{co} Folch de Cardona y Aragón Mre de campo que fue de ynfanteria española en los estados de Flandes y de D.^a Luisa de Castro y Riaño, ya difuntos [...]»²⁹⁰⁶. A esta diferencia, explicable por su condición de hijo natural, aunque poco habitual por hallarse en un testamento un dato al parecer inexacto, se ha sumado con posterioridad alguna dificultad adicional, causada en la homonimia con otros parientes suyos y en la que también existía entre su padre y abuelo²⁹⁰⁷.

Su padre era hijo natural de don Francisco Folch de Cardona, nacido en Bruselas, *marqués de Guadalest (V)*, almirante de Aragón, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Quintana y del Peso Real de Valencia, gentilhombre de cámara de Su Majestad; y de doña Andrea Pacheco²⁹⁰⁸.

Sus abuelos maternos eran don Gabriel del Castillo Jiménez, nacido en Madrid el 11 de febrero de 1624 y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 26 de ese mismo mes y año, y muerto allí mismo el 8 de agosto de 1683, bajo poder para testar que confirió en la villa y corte a su hijo don Gabriel del Castillo, vecino de la ciudad de Cádiz, ante el escribano Antonio de Aleda, el 10 de enero de 1683, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Antón Martín; y doña Lucía de Acuña y Zorrilla, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de san Sebastián el 13 de mayo de 1632, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián, el 11 de enero de 1641²⁹⁰⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, eran don Felipe Folch de Cardona, nacido en Valencia, *marqués de Guadalest (IV)*, embajador en Flandes; y doña Ana Ligni, nacida en Bruselas²⁹¹⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, eran don Pedro Pacheco y Chacón, nacido en La Puebla de Montalbán, *marqués de Castrofuerte (I)*, comisario general de la gente de guerra de España, general de la artillería; y doña Francisca Sarmiento Barba, nacida en Castrofuerte, por propio derecho *marquesa de Castrofuerte*²⁹¹¹.

²⁹⁰⁵ AHN. Universidades, leg. 518, exp. 22, «Informaciones en Madrid», sin foliar.

²⁹⁰⁶ AHP-Madrid, Prot. 16.596, fol. 1004r.

²⁹⁰⁷ En RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101r se le da por hijo natural de don Francisco Folch de Cardona y de doña María Pacheco; y ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, III, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1789, p. 386 le da por hijo de don Francisco Folch de Cardona y doña Andrea Pacheco; cfr. REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), p. 57, que da como su padre a quien, en verdad, fue su abuelo; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1996, p. 202, apunta que: «Era hijo de Francisco Folch de Cardona, consejero de Castilla».

²⁹⁰⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101r, que a su mujer la llama doña María de Mendoza.

²⁹⁰⁹ AHN. Universidades, leg. 518, exp. 22, «Informaciones en Madrid», sin foliar.

²⁹¹⁰ *Ibidem*.

²⁹¹¹ *Ibidem*.

Sus bisabuelos, materno paternos, eran don Sebastián del Castillo, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 22 de febrero de 1594, muerto en Madrid, en casas de los herederos de don Fernando de Madrid, sitas en la calle del Amor de Dios, el 6 de agosto de 1674, bajo testamento que había otorgado, ante el escribano Roque Gutiérrez, el 17 de enero de dicho año, y su cuerpo cadáver fue enterrado en la parroquial de Antón Martín; y doña María Jiménez de Espinosa, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 6 de agosto de 1696²⁹¹².

Sus bisabuelos, materno maternos, eran don Lope de Acuña, vecino de Madrid; y doña Francisca Zorrilla, que vivían en la calle del Olmo cuando se bautizaba su hija Lucía²⁹¹³.

Contrajo primer matrimonio en la parroquia de Santa María de Madrid el 11 de noviembre de 1708 con doña María Concepción Pérez de la Puente, nacida en Madrid²⁹¹⁴. Era hija legítima de don ANTONIO PÉREZ DE LA PUENTE Y SANTURDE, nacido en la villa de Ezcaray en 1657, caballero de la Orden de Santiago en 1684, oficial de Estado de la Negociación de Italia, secretario real, del Consejo de Hacienda en 1697, en 1706 asistió al Consejo de Hacienda del archiduque, y de doña Luisa Feliciano Portocarrero Meneses y Noroña, *duquesa de Camiña* y *condesa de Medellín*, quienes habían casado de secreto el 25 de marzo de 1696²⁹¹⁵.

Contrajo segundo matrimonio, poco antes de su muerte, con doña Josefa Rodríguez de la Concha, nacida en la villa de Aguilar del Campoo, según constaba en certificación otorgada por el notario de la vicaría de Madrid de fecha 30 de abril de 1730, y a que se remitía don Lorenzo en su testamento²⁹¹⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Doña Luisa Folch de Cardona y Pérez de la Puente²⁹¹⁷, ya muerta cuando su padre otorgaba testamento en 1731²⁹¹⁸.

2.º) Don Francisco Antonio Folch de Cardona y Pérez de la Puente²⁹¹⁹, que cuando su padre otorgaba testamento en diciembre de 1731 era «de edad de quince años y medio»²⁹²⁰, y cuya curaduría *ad litem* para el inventario y bienes de su padre se discernió en don Manuel Nicolás Escoto²⁹²¹.

3.ª) Doña María Ignacia Folch de Cardona y Rodríguez de la Concha, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 8 de junio de 1729, y don Lorenzo advertía en su testamento que: «En la Partida de Baup.^{mo} se puso ser hija de D.ⁿ Antonio Folch, y de D.^a Josepha Rodriguez, Parrochianos de dha Parrochia, Casas propias en la Calle de S.ⁿ Juan. Y para que en todo tiempo conste declaro que la dha María Ygnacia es mi hija y de la dha D.^a Josepha Rodriguez de la Concha mi legitima muger, que el haver puesto ser hija de D.ⁿ Antonio Folch fue suposicion del nombre mio y por algunas razones que ocurrieron, y así declaro ser mi hija lex.^{ma} y de la dha D.^a Josepha Rodriguez de la

²⁹¹² *Ibidem*. Don Sebastián era hijo legítimo de don Bartolomé del Castillo y de doña Juana Zorrilla; y doña María lo era de don Juan Jiménez y de doña Antonia de Espinosa.

²⁹¹³ *Ibidem*.

²⁹¹⁴ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2907), III, p. 386.

²⁹¹⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... parte 2...», (n. 293), p. 160.

²⁹¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 16.596, fol. 1004v-1005r.

²⁹¹⁷ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2907), III, p. 386.

²⁹¹⁸ AHP-Madrid, Prot. 16.596, fol. 1004v.

²⁹¹⁹ *Ibidem*.

²⁹²⁰ AHP-Madrid, Prot. 16.596, fol. 1004v.

²⁹²¹ Ídem, fol. 1008r-1009v.

Concha, lex.^{mada} por el dho matrimonio que tenemos contraído»²⁹²². Murió doña María Ignacia en Madrid el 29 de enero de 1790, bajo testamento cerrado, que se abrió y publicó el día de su muerte ante el escribano Tomás González de San Martín, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián, a la sazón viuda de don Domingo Leal del Castillo, secretario del tribunal de la Nunciatura de España²⁹²³.

El 27 de noviembre de 1699 fue elegido colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, cuando era rector el doctor don Juan Bautista Gómez Escalante, y, una vez aprobadas sus informaciones, tomó la posesión de su beca el 1 de diciembre de ese mismo año²⁹²⁴.

Tuvo en su Colegio los actos y ejercicios acostumbrados y, así, en 17 de marzo de 1703 presidió «unas conclusiones en Leyes de la materia *de Legat.[is]* 2», y el 4 de marzo de 1706 presidió otras «Conclusiones en leyes de la materia *de Legatis*»²⁹²⁵.

Fue elegido académico de número de la Real Academia Española el 27 de mayo de 1723, en la letra 'F', en la vacante por muerte de don Bartolomé Alcázar, y en ella fue elegido por su contador el 20 de noviembre de 1726²⁹²⁶.

Fue nombrado en una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por promoción a oidor allí mismo de don Antonio José de Cepeda, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de septiembre de 1707²⁹²⁷.

Por real decreto fechado en Madrid el 8 de febrero de 1709, en atención a sus méritos y servicios, se le hizo «merced de la futura, ausencias y enfermedades y gajes enteros de la plaza de fiscal del Consejo de Guerra»²⁹²⁸, que en tal momento servía don Sebastián de Montúfar, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 20 de febrero de 1709²⁹²⁹. Prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo de Guerra el 27 de febrero de ese mismo año de 1709, y lo hizo en manos del *marqués de Almonacid*²⁹³⁰, después de haberse declarado en 15 de febrero de ese mismo año que debía gozar de todos los gajes de la plaza²⁹³¹.

²⁹²² Ídem, fol. 1004v-1005r.

²⁹²³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1602), pp. 240-241.

²⁹²⁴ AHN. Universidades, libro 1.233, n. 949, fol. 122r; AHN. Universidades, leg. 518, exp. 22; AHN. Universidades, leg. 44, exp. 198; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 41; *cfr.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), p. 203, que fecha su elección el 1 de diciembre de 1691.

²⁹²⁵ AHN. Universidades, leg. 773, fol. 283r: Certificación de Antonio Muñoz y Cisneros, maestro de ceremonias de la Universidad, Alcalá de Henares, 16-III-1706.

²⁹²⁶ *Memorias de la Academia Española*, I, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Rivadeneyra, 1870, pp. 38, 62, 66, 79.

²⁹²⁷ AHN. Consejos, libro 733, fol. 136v-137r; *cfr.* MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1990, p. 67.

²⁹²⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.207, exp. 33.

²⁹²⁹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-10, sin numerar; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, fol. 751r-753r.

²⁹³⁰ *Ibidem*.

²⁹³¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.207, exp. 33.

En la reforma de la planta del Consejo de Guerra de 1714 no quedó comprendido entre sus ministros, por lo que presentó un *Memorial* en el que representaba que: «Aviendosele concedido el año de 709 las ausencias y enfermedades de fiscal de Guerra con la futura subcesion del que oy lo exerce y el goce entero que le correspondía, avia tenido la honra de sentarse en tan supremo tribunal con el especioso carácter de Ministro suio, exerciendo en varias ocasiones en Madrid como en Vitoria donde paso el año de 710 con este ministerio. Pero que oy con motivo de no haver bajado esta mrd espresada en el Decreto de la nueva planta que V. M. se a servido dar al Consejo se hallaba con el maior desconsuelo»²⁹³². El Consejo de Guerra, consultaba al monarca, en 15 de junio de 1714, su pretensión de: «[Q]ue se le declare la futura sucesión y enfermedades de fiscal que ha exercido hasta la nueva planta a fin de que S. Mag.^d se sirva de tenerlo a bien, o concederle plaza correspondiente a su grado y merito»²⁹³³, y el monarca respondió que: «Estoy en atenderle y emplearle en alguna de las Plazas que ay vacas»²⁹³⁴.

Al cabo de pocos meses se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, y se le despachó su título por real provisión fechada el 14 de agosto de 1714, con declaración de que había de preferirle don Juan del Castillo de la Concha, aunque éste tomare la posesión después que él²⁹³⁵, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 20 de agosto de ese mismo año²⁹³⁶.

Cuando en 1715 se anuló el decreto de nueva planta de la Sala de Casa y Corte, Folch de Cardona dejó el despacho de su plaza, pero cuando el alcalde de Casa y Corte don Francisco Zapata pasó a desempeñar ciertas comisiones a Valencia, por real decreto se dispuso que Folch de Cardona volviera al despacho durante la ausencia de Zapata y, en tal conformidad, volvió a la Sala el 27 de mayo de 1716²⁹³⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 3 de agosto de 1729, en la que ocupaba el segundo lugar por todos los votos y en la que le prefería don Saturnino Daoiz y Carranza por tres votos, se le hizo merced de una plaza de ministro togado del Consejo de Guerra, en la vacante que había resultado por la promoción de don Andrés González de Barcia al Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 17 de septiembre de 1729²⁹³⁸, se le expidió su título por real provisión fechada en Sevilla el 3 de diciembre de 1729²⁹³⁹, y aseguró el pago de lo que por esta merced debía al derecho de la media anata el 13 de enero de 1730²⁹⁴⁰.

En conformidad a lo que estaba dispuesto respecto de los togados del Consejo de Guerra, se le concedieron los honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla, y se le dio el

²⁹³² *Ibidem*.

²⁹³³ *Ibidem*.

²⁹³⁴ *Ibidem*; cfr. GM. 20-IX-1729, N.º 38, p. 188.

²⁹³⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, fol. 753r-755v; AHN. Consejos, libro 734, fol. 110r.

²⁹³⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

²⁹³⁷ *Ibidem*.

²⁹³⁸ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 245.

²⁹³⁹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-10, sin foliar; cfr. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), pp. 202-203.

²⁹⁴⁰ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 245.

competente despacho el 16 de octubre de 1729²⁹⁴¹, honores de los que prestó juramento en 25 de enero de 1730²⁹⁴².

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo de Guerra hasta su muerte, tras la cual su vacante se dio a don Alejandro González de Barcia²⁹⁴³, hermano que era del también consejero de Guerra don Andrés González de Barcia²⁹⁴⁴.

²⁹⁴¹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 149, «Relacion de los Ministros que tienen honores y antigüedad del Consejo por el orden que a cada uno corresponde», Madrid, 9-I-1730.

²⁹⁴² Ídem, n. 150, «Relacion de los Ministros que tienen honores y antigüedad del Consejo por el orden que a cada uno corresponde», Madrid, 26-IV-1730.

²⁹⁴³ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 247.

²⁹⁴⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.207, exp. 33; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-10; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 31, fol. 751r-755v; AHN. Consejos, libro 733, fol. 136v-137r; AHN. Consejos, libro 734, fol. 110r; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 149 y 150; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 245 y 247; AHN. Universidades, leg. 44, exp. 198; AHN. Universidades, leg. 773, fol. 283r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 949, fol. 122r; AHP-Madrid, Prot. 16.596, fol. 1004r-1006r; GM. 20-IX-1729, N.º 38, p. 188; GM. 18-XII-1731, N.º 51, p. 204; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2907), III, p. 386; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), p. 57; *Memorias de la Academia Española...*, (n. 2926), I, pp. 38, 62, 66, 79; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 2927), p. 67; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 41; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), pp. 202-203; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... parte 2...», (n. 293), p. 160; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1602), pp. 240-241.

1428 FOLCH DE CARDONA Y ERIL, José Alonso Lino. *Conde de Cardona (I)* (Guerra)

Nació en Madrid el 22 de septiembre de 1651 y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 20 de octubre de ese mismo año²⁹⁴⁵; y murió en Viena el 26 de julio de 1729 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de los trinitarios descalzos²⁹⁴⁶.

Hijo legítimo de don ALONSO DE CARDONA Y BORJA LANZOL DE ROMANÍ, nacido en Valencia y muerto en Madrid en 1659, *marqués de Castelnovo (II)*, se le hizo merced de un hábito de Calatrava en 1623, nombrado virrey y capitán general de Mallorca en 1633, del Consejo de Guerra de don Felipe IV hacia 1642, pasó como asistente a Sevilla en 1645; y de su segunda mujer doña Margarita Teresa de Eril, *condesa de Eril (III)*, señora de las baronías de Orcaus y Santolín y usufructuaria de las encomiendas de Villamayor en la Orden de Santiago y de Alcalá de Xivert en la de Montesa, dama de la reina doña Isabel de Borbón, camarera mayor de la emperatriz doña María Teresa y señora de honor de la reina doña Mariana de Austria²⁹⁴⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio de Cardona y Borja Lanzol de Romaní, *barón de Castelnovo (V)*, comendador de Frades en la Orden de Santiago y mayordomo del cardinal infante don Fernando; y su primera mujer doña Catalina de Milán²⁹⁴⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Roger de Eril, muerto en 1629, *conde de Eril (II)*, comendador de Villamayor en la Orden de Santiago, virrey de Cerdeña y baile general de Cataluña; y doña Bárbara del Mayno, señora de Milanesa, dama de la reina doña Margarita²⁹⁴⁹.

En 1675 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa²⁹⁵⁰, creando *conde de Cardona (I)* el 1 de marzo de 1722 por el archiduque don Carlos y confirmado por don Felipe V, con grandeza de España, el 28 de octubre de 1727²⁹⁵¹.

Previo licencia, que le fue concedida el 16 de octubre de 1677, contrajo matrimonio con doña María Manuela Pardo de la Casta y Rocafull, hija de don Juan Pardo de la Casta, nacido en Valencia, *marqués de la Casta (II)*, y de doña Ana María de Rocafull y Aguera, nacida en Murcia²⁹⁵².

En 1666 su madre, ya viuda, fue nombrada camarera mayor de la emperatriz doña Margarita de Austria, y con esta ocasión pasó a Viena en compañía de sus hijos, entre quienes se hallaba don José, que se integró fácilmente en el entorno de la corte. Después de haber sido nombrado gentilhombre de cámara del emperador Leopoldo I en 1667, se dedicó al ejercicio militar, como capitán de caballos corazas en 1669, promovido a teniente coronel en 1670, a coronel en 1671 y tiempo después a general de la caballería²⁹⁵³.

Regresó a los reinos de España en 1673, cinco años más tarde volvió a Viena como embajador extraordinario para dar los parabienes al emperador por el nacimiento de su

²⁹⁴⁵ PÉREZ APARICIO, Carmen, «Una vida al servicio de la Casa de Austria. Don José Folch de Cardona y Eril, príncipe de Cardona (1651-1729)», en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 28, 2002, p. 424.

²⁹⁴⁶ Ídem, p. 447.

²⁹⁴⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva, donde se refieren las acciones mas señaladas de sus Señores, la Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianças matrimoniales*, I, Madrid, por Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685, fol. 492-493.

²⁹⁴⁸ Ídem, I, fol. 493.

²⁹⁴⁹ Ídem, I, fol. 493.

²⁹⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 77.

²⁹⁵¹ ATIENZA Y NAVAJO, Julio de, *Nobiliario español*, Madrid, M. Aguilar, 1948, p. 1413.

²⁹⁵² AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 152.

²⁹⁵³ PÉREZ APARICIO, Carmen, «Una vida al servicio de la Casa de Austria...», (n. 2945), pp. 426-427.

hijo don José, y al cabo de poco tiempo regresó a la villa y corte²⁹⁵⁴. Aquí, por real decreto fechado en Madrid a 31 de julio de 1695, en atención a sus servicios y méritos, se le hizo «merced de Plaza de Consejero de Guerra para que entre a ejercerla quando le toque por su antigüedad»²⁹⁵⁵. Una vez dado el «ejecútese» en 3 de agosto siguiente, prestó juramento en Madrid, en manos del *duque Montalto*, en 8 de agosto de 1695²⁹⁵⁶.

Durante la guerra de sucesión, el general Juan Bautista Basset y Ramos, como plenipotenciario del archiduque, nombró a Folch de Cardona Virrey de Valencia y se le despachó su privilegio en Barcelona el 23 de enero de 1706, y pocos meses después se incorporó al Consejo Político y al Consejo de Guerra del archiduque y permaneció en Barcelona hasta 1713²⁹⁵⁷. Se trasladó, entonces, a la corte de Viena y allí fue nombrado presidente del Consejo Supremo de Flandes en 1717²⁹⁵⁸, y permaneció en Viena hasta su muerte²⁹⁵⁹.

²⁹⁵⁴ Ídem, p. 428.

²⁹⁵⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 101, exp. 18.

²⁹⁵⁶ *Ibidem*.

²⁹⁵⁷ PÉREZ APARICIO, Carmen, «Una vida al servicio de la Casa de Austria...», (n. 2945), pp. 434-443.

²⁹⁵⁸ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1701), fol. 118v.

²⁹⁵⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 101, exp. 18; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 77; AHN. Órdenes-Casamiento-Montesa, exp. 152; WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1701), fol. 118v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 2947), I, fol. 492-493; ATIENZA Y NAVAJAS, Julio de, *Nobiliario...*, (n. 2951), p. 1413; PÉREZ APARICIO, Carmen, «Una vida al servicio de la Casa de Austria...», (n. 2945), pp. 421-448.

1429 FOLCH DE CARDONA Y PACHECO, Lorenzo (Inquisición – Castilla)

Nació en Madrid, según la fe de bautismo acompañada en sus informaciones para una beca colegial del Mayor de San Ildefonso, el 10 de agosto de 1645 y bautizado en su parroquial de San Martín el 26 de dicho mes y año²⁹⁶⁰, pero según otra, copiada en las pruebas de su sobrino homónimo en 1699, habría nacido el 24 de marzo de 1644 y bautizado en su parroquial de San Sebastián el 4 de abril de ese mismo año²⁹⁶¹. Murió en la misma villa y corte, a los sesenta y nueve años de su edad, el 4 de mayo de 1713²⁹⁶², bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano Antonio de Zárate el 24 de abril de 1705²⁹⁶³.

Hijo natural de don Francisco Folch de Cardona, nacido en Bruselas y bautizado en su catedral de Santa Gudula el 19 de noviembre de 1614 y le sacaron de la pila los archiduques don Alberto y doña Isabel²⁹⁶⁴, muerto en Madrid y su cuerpo cadáver depositado en el convento de Atocha²⁹⁶⁵, *marqués de Guadalest (V)*, almirante de Aragón, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Quintana y del Peso Real de Valencia, gentil-hombre de cámara de Su Majestad; y de doña Andrea Pacheco Barba, nacida en Madrid, *marquesa de Castrofuerte (II)*, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Martín por don Andrés Pacheco, obispo de Cuenca, el 21 de diciembre de 1611, muerta aquí mismo y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinas de la villa de Pinto²⁹⁶⁶.

Sus padres y su condición de hijo natural la afirmaban todos los testigos que declararon, en 1670, en sus informaciones para la beca del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares y, en particular, por la de Antonio Granizo, prestada el 9 de julio de 1670, pues este testigo había seguido las instrucciones del padre de don Lorenzo en el momento de su nacimiento: «Conoçe al pretendiente y sabe pretende el colegio maior de Alcala, y que es de edad de veinte y q.^{to} años, y esta bautizado en la parrochial de S. Martin de esta villa = mas dijo ser hijo de D. fran.^{co} de Cardona Almirante de Aragon, y de D.^a Andrea Pacheco, el natural de Bruselas y veçino de aquí, a quien conoçio de vista trato y comunicación casi toda su vida, el qual siempre tubo por su hijo al dicho preten-

²⁹⁶⁰ AHN. Universidades, leg. 514, exp. 5, «Informaciones en Madrid», sin foliar: «En la villa de Madrid a veinte y seis días del mes de Agosto de mil seis cientos, y quarenta y cinco Yo fr. Pedro de Gamarra teniente cura de esta Yglesia Parochial de S. Martin bautice a Juan Laurencio hijo de la Yglesia nacio día de S. Lorenzo Padrinos Juan fran.^{co} la Torre y D.^a Luisa de Belasco, testigos el Canonigo fran.^{co} Gomez Guerrero Antonio De Salazar, y lo firme fecho ut supra =».

²⁹⁶¹ AHN. Universidades, leg. 518, exp. 22, «Informaciones en Madrid», sin foliar: «En la Yglesia Parrochial de S. Sebastian de esta Villa en quatro días del mes de Abril de mil seiscientos i quarenta i quatro años, io el L.^{do} D. Melchor de saabedra Cura teniente de esta Yglesia Parrochial de S. Sebastian de esta dha V.^a baptice a Lorenzo, que nacio en veinte i quatro días de el mes de Marzo i dho año, hijo de D. fran.^{co} Folch de Cardona, i D.^a Andrea Pacheco solteros que viven Calle de Atocha, i fueron sus padrinos Ju.^o fran.^{co} de la Torre, i D.^a Luisa de Velasco, i lo firme fha ut supra = i firma el teni.^{te} = L.^{do} Melchor de Saabedra».

²⁹⁶² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101r; GM. 9-V-1713, N.º 19, p. 76.

²⁹⁶³ AHP-Madrid, Prot. 13.803, fol. 316r-320r.

²⁹⁶⁴ AHN. Universidades, leg. 514, exp. 5, «Informaciones en Bruselas», sin foliar: «Un libro en quadero de pergamino que comiença el año de 1613 en quartilla en el qual el mes de Nob.^o de 1614 se alla la partida siguiente = Die 19 Baptizatus esta Joanes Fran.^{cus} Albertus Eugenius filius D.ⁿ Philip. de Cardona Marquionis de Guadeleste et legati reges hispaniarum et D.ⁿ Anna de Ligni quum susciperunt Serenissimi principes in propria persona Albertus Archidu.c austriacae et Brava.a et ysabela Austriae».

²⁹⁶⁵ *Ibidem*, «Informaciones en Madrid», sin foliar.

²⁹⁶⁶ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla (Genealogías)*, I, Madrid, Hidalguía, 1995, p. 202.

diente, y este testigo fue quien llevo en sus braços al pretendiente de la casa a donde nació a la suia, y de ella a la casa de la ama que estaba prevenida p.^a criarle por horden del dio D. fran.^{co} de Cardona Almirante de Aragon, el qual siempre le a sustentado y alimentado como a su hijo, y como tal le an tratado todos los de sus casas en especial Doña Ana de Ligni madre del dho Almirante llamándole nieto y tratándole como tal, y del mismo modo D. Felipe de Cardona hijo del Almirante D. fran.^{co} y sucesor suio tratándole y llamandole hermano [...]»²⁹⁶⁷.

Los padres de su padre eran don Felipe Folch de Cardona, nacido en Valencia y muerto en Bruselas, *marqués de Guadalest (IV)*, embajador en Flandes; y doña Ana Ligni, nacida en Bruselas y muerta en Madrid, su cuerpo cadáver fue conducido al sepulcro que, en el convento de Valencia de San Francisco, era entierro de los almirantes de Aragón²⁹⁶⁸.

Los padres de su madre eran don PEDRO PACHECO CARRILLO Y CHACÓN, nacido en Toledo y muerto en Madrid en 1645, *vizconde de Castrillo de Fale (I)*, *marqués de Castrofuerte (I)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1586 y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente, gentilhombre cámara del infante don Baltasar Carlos, gentilhombre de boca de don Felipe IV y mayordomo mayor de la reina doña Isabel de Borbón, dedicado al ejercicio de las armas fue nombrado de veedor y comisario general de las guardas de caballería española en 1608, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1622, ministro de la Real Junta del Almirantazgo en 1629, con plaza de capa y espada en el Consejo de Indias en 1636 y, finalmente, del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1638; y doña Francisca Sarmiento de Mendoza y Barba, nacida en Burgos, señora de Castrofuerte y Castrofalle (IX) por propio derecho, hija legítima de don Luis Sarmiento de Mendoza y Barba, señor de Castrofuerte y Castrofalle (VIII), y de doña Isabel de Castilla y Pezoa²⁹⁶⁹.

Hermano paterno suyo fue:

1.º) Don Felipe Folch de Cardona y Palafox, muerto en Madrid a las cuatro de la mañana del 5 de agosto de 1699 y su cuerpo cadáver se depositó en el convento de Nuestra Señora de Atocha, *marqués de Guadalest*, almirante de Aragón (VI), gentilhombre de cámara de don Felipe IV, caballero de la Orden de Alcántara²⁹⁷⁰. Había nacido del legítimo matrimonio de su padre con doña Lucrecia de Palafox, dama de la reina y hermana del *marqués de Ariza*. Este don Felipe contrajo matrimonio, en el Real Palacio de Madrid el 7 de abril de 1668²⁹⁷¹, con doña Luisa María de Sotomayor Lima y Noroña²⁹⁷², muerta en Madrid en 1696²⁹⁷³, por real decreto de 19 de noviembre de 1649 se le hizo merced

²⁹⁶⁷ AHN. Universidades, leg. 514, exp. 5, «Informaciones en Madrid», sin foliar.

²⁹⁶⁸ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2966), I, p. 202.

²⁹⁶⁹ ROJAS, Pedro, *Discursos ilustres, historicos i genealogicos*, Toledo, por Juan Ruiz de Pereda, 1636, fol. 138v-139r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 204; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos Reynos, cuyos dueños vivian en el año de 1683*, Madrid, en la Imprenta de D. Antonio Cruzado, 1795, p. 194; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 2852), III, p. 227.

²⁹⁷⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 82r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101r, 149v.

²⁹⁷¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 141), p. 163.

²⁹⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006, fol. 28r.

²⁹⁷³ SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 376.

de menina de la reina doña Mariana de Austria y más tarde dama de su cámara²⁹⁷⁴. Doña Luisa María era hija legítima de don JUAN FERNÁNDEZ DE LIMA Y SOTOMAYOR, nacido en Lisboa y muerto allí mismo en 1670, *marqués de los Arcos (I)*, *marqués de Tenorio (I)*, caballero de la Orden de Alcántara, gobernador y capitán general de Ceuta en 1653, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1655 y del Consejo de Portugal en 1658.

Hermano natural suyo, por parte de padre y madre, fue:

2.º) Don Francisco Folch de Cardona y Pacheco, nacido en Madrid el 11 de octubre de 1647 y bautizado el 30 de dicho mes y año en su parroquial de San Sebastián²⁹⁷⁵, muerto en Flandes, general de batalla y maestro de campo de infantería de española en los estados de Flandes muerto en Flandes, donde servía como general de batalla, habido como hijo natural de su padre, y que, a su vez, fue padre natural de don LORENZO FOLCH DE CARDONA Y CASTILLO²⁹⁷⁶, nacido en Madrid en 1671 y muerto ahí mismo en 1731, colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1699, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1707, se le concedieron las ausencias y enfermedades del fiscal del Consejo de Guerra en 1709, promovido a una alcaldía de Casa y Corte en 1714, ministro togado del Consejo de Guerra en 1729, con honores y antigüedad del Consejo de Castilla en ese mismo año.

Hermano natural suyo, por parte de padre, fue:

3.º) Don Antonio Folch de Cardona y Pacheco, nacido en Madrid el 24 de abril de 1648 y bautizado en su parroquial de San Martín el 19 de mayo siguiente²⁹⁷⁷, muerto en Viena el 21 de julio de 1727, preconizado arzobispo de Valencia, en la vacante por muerte de don Juan Tomás de Rocaberti, el 3 de febrero de 1700²⁹⁷⁸.

Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares en 1669 y de licenciado en la misma facultad por la de Sigüenza en 1670²⁹⁷⁹.

Una vez aprobadas las pruebas de rigor²⁹⁸⁰, fue elegido el 16 de octubre de 1670 colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, cuando

²⁹⁷⁴ AGP. Personal, caja 2.655, exp. 73; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101r.

²⁹⁷⁵ AHN. Universidades, leg. 518, exp. 22, «Informaciones en Madrid», sin foliar. «En la Yglesia Parrochial de S. Sebastian de Mad.^d en treinta días del mes de Octubre de mil seiscientos y quarenta, i siete años, io el L.^{do} Ju.^o de Ruimonte teniente de Cura de esta Yglesia Parrochial de S. Sebastian de esta dha Villa Baptice a fran.^{co} que nacio en honce días de este dho mes de Octubre i dho año, hijo de D. fran.^{co} Folch de Cardona i de D.^a Andrea Pacheco, que viven calle de el prado, i fueron sus padrinos D. Ant.^o Granizo, i D.^a Maria Sinforosa i lo firme fho ut supra = El l.^{do} Ju.^o de Ruimonte».

²⁹⁷⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101r.

²⁹⁷⁷ AHN. Universidades, leg. 514, exp. 5, «Informaciones en Madrid», sin foliar: «fe de bautismo de D. fran.^{co} Antt.^o hermano q diçen ser del pretendiente de padre y madre [...] En la Villa de Madrid a diez y nueve días del mes de Maio de mil seis çientos y quarenta y ocho años, yo fr. Plaçido de Benavides teniente cura de S. Martin de esta dicha Villa bautiçe a françisco Antt.^o hijo de la Yglesia nacio a veinte y quatro de Abril junto a S. Martin fueron padrinos Matheo de Prado y Doña Catalina Jimenez Cortos testigos Juan Yñigo, Ju.^o Arias, y el L.^{do} bartolome de baraona clerico presbitero y lo firme fecho ut supra».

²⁹⁷⁸ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 455.

²⁹⁷⁹ AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 1r-2v; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 41.

²⁹⁸⁰ AHN. Universidades, leg. 514-1, exp. 5.

era rector el licenciado don Bernardo de Vicuña y Zuazo²⁹⁸¹. No olvidó a su Colegio, como era de su obligación, en el momento de ordenar sus últimas voluntades, y le dejó por legado su biblioteca: «Yten mando que luego que yo fallezca se entregue a mi Colegio m.^{or} de san Yldefonso Universidad de Alcalá del s.^{to} Cardenal de Esp.^a mi s.^{or} enteram.^{te} mi Librería con los estantes como se hallare al tpo de mi fallezim.^{to} y supp.^{co} a esta Ill.^{ma} comunidad que como hijo q.^c tanto la a benerado me perdone quanto hubiere dejado de servirle y les suplique me encomienden a Dios»²⁹⁸².

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, en el curso de 1670 en 1671 leyó de extraordinario: «[E]l primer libro de la instituta con mucho numero de oyentes y a arguido en el General de canones Publicamente dos veces en acto general de la facultad de canones en escuelas»²⁹⁸³. En este mismo curso leyó por substitución: «[L]a cattedra [de] Decretales menores por el S.^r L.^{do} D. Antonio fontes desde mediados de febrero asta fin de março de pte año de setenta y uno»²⁹⁸⁴. Llevó, en fin, la cátedra de Instituta de cuatro a cinco, de la que tomó la posesión en 1678²⁹⁸⁵.

A su pluma se debe la siguiente obra:

1.^a) *Discurso historico-juridico en que se funda la jurisdiccion delegada del Consejo de la Suprema, y General Inquisicion, en lo Apostolico de su Santidad, y Sede Apostolica, y en lo demas de su Magestad, para conocer las causas del Santo Oficio por apelacion, y recurso: y el voto decisivo de sus Consejeros, con la forma regular de los demas Consejos, para la resolucion y subscripcion*, impreso sin lugar de edición, ni editor, ni año, pero poco anterior a 1706.

Se le hizo merced de una plaza de consejero del de Capuana de Nápoles, en la vacante por muerte de don Agustín Moles de Ledesma, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 6 de marzo de 1681²⁹⁸⁶, y tiempo después fue nombrado gobernador de Capua.

Siguió luego la carrera eclesiástica y fue nombrado canónigo de la iglesia catedral de Sevilla, donde una vez aprobadas sus pruebas en 1685, se le confirió la dignidad de tesorero y, más tarde, la de chantre²⁹⁸⁷. Después de su paso a la villa y corte, dio poder el 3 de enero de 1702 a un canónigo de Sevilla para que, en su nombre y representación, cobrara todos los frutos y rentas que, por razón de las prebendas y prestimerías de Valverde del Camino, le pertenecían en la iglesia hispalense²⁹⁸⁸.

El inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares lo nombró inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisi-

²⁹⁸¹ AHN. Universidades, leg. 773, fol. 286r, Certificación de Diego Saenz, capellán de manto y beca del Colegio Mayor de San Ildefonso y secretario de capillas, Alcalá, 15-IV-1671: «[C]ertifico y doy fe como el Liz.^{do} D. Lorenzo Cardona fue ellecto Colleg.^l de dicho Colegio mayor el dia diez y seis de octubre de mil seis.^{tos} y setenta años como consta del libro de elleciones mayores [...]»; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 815, fol. 101v; *cfr.* GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), pp. 26, 128; ROXAS Y CONTRERAS, Josep. de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 182, 183.

²⁹⁸² AHP-Madrid, Prot. 13.803, fol. 317v.

²⁹⁸³ AHN. Universidades, leg. 773, fol. 284r-284v, Información de lecturas, Alcalá de Henares, 15-IV-1671.

²⁹⁸⁴ Ídem, fol. 285r: Certificación de D. Mateo de la Fuente, bedel de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 28-IV-1671.

²⁹⁸⁵ AHN. Universidades, libro 404, fol. 98r.

²⁹⁸⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 250, fol. 222v.

²⁹⁸⁷ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2966), I, pp. 202-203.

²⁹⁸⁸ AHP-Madrid, Prot. 14.118, fol. 2r-2v.

ción de Córdoba, con cláusula de que: «Sirvais el officio de Fiscal, en el interin, y hasta que aya tomado la posesion el que fuere nombrado en el Vuestro lugar, y que agais solo el de Ynq.^{or} en aquellos casos y causas que no fueren incompatibles con el de Fiscal con solo los gages de Ynq.^{or}», y se le despachó el competente poder y provisión en Madrid el 17 de octubre de 1687²⁹⁸⁹. Después de haber instado ante el inquisidor general por su promoción a otro tribunal, Sarmiento de Valladares le comunicaba, por nota fechada en Madrid el 18 de noviembre de 1692, su paso a la de Granada: «Teniendo presente lo que en algunas ocasiones me haveis escrito en orden a vra promocion a otra Ynquiss.^{on}, y aviendome parecido que ninguna podrá ser de mas combeniencia vra que la de Gran.^{da}, he resuelto paseis S.^r a servir vra plaza en aquel Tribunal, Avisareisme de vra aceptacion para publicarlo en el Conss.^o»²⁹⁹⁰. Comunicada su aceptación, y publicada en el Consejo, se le despachó su proder y provisión de inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Granada en Madrid el 2 de diciembre de 1692²⁹⁹¹.

El inquisidor general don Juan Tomás de Rocaberti lo nombró inquisidor apostólico en el Despacho de Inquisición de la Corte, y se le dio el usual aviso de plaza el 13 de septiembre de 1695: «Atendiendo a vros meritos y serv.^s os he nombrado s.^r por Ynqq.^{or} ordinario de Corte, para las materias y negoçios de Haz.^{da} que ocurren en aquel Desp.^o, y asi podreis disponer y executar vro viage a esta Corte quando os pareciere»²⁹⁹². Una vez que comunicó su aceptación, su plaza fue publicada en el Consejo el sábado 24 de septiembre, y tres días más tarde se le daba aviso para que: «dispongais vro viage quanto antes»²⁹⁹³. Se le despachó su competente poder y provisión en Madrid el 15 de octubre de 1695²⁹⁹⁴.

Fue promovido a una plaza de consiliario del Consejo de la Suprema General Inquisición, oficio del que se le dieron sus despachos el 12 de abril de 1696, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 4 de mayo de ese mismo año²⁹⁹⁵.

En virtud del real decreto de reforma del Consejo Real de Castilla fechado en el Campo Real de Ocaña el 8 de septiembre de 1706, que fijaba en dieciséis las plazas de sus consejeros, y no habiendo en él más que los ocho que habían pasado a servir a Burgos, se mandó a la Cámara que propusiera sujetos para las otras ocho faltantes y en consulta de 12 de septiembre de 1706 fue propuesto, en su calidad de decano de la Suprema y General Inquisición, como uno de ellos, conformándose el monarca con esta proposición y, una vez publicada la real resolución en Madrid el 16 de septiembre siguiente²⁹⁹⁶, se le expidió su título por real cédula fechada en Ocaña el 20 de septiembre de 1706, precisándose que había de preferirle el *conde de Valdeláguila* y preferir él a don Juan Miguélez²⁹⁹⁷.

Su entrada en el Consejo Real de Castilla fue la antesala para que, al poco tiempo, se le nombrara capellán mayor de las Descalzas Reales, en lugar de don García Fernando Bazán.

²⁹⁸⁹ AHN. Inquisición. libro 394, fol. 193v-195r.

²⁹⁹⁰ AHN. Inquisición. libro 396, fol. 51r.

²⁹⁹¹ AHN. Inquisición. libro 396, fol. 55r-56r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 340.

²⁹⁹² AHN. Inquisición. libro 402, fol. 15r.

²⁹⁹³ Ídem, fol. 23v.

²⁹⁹⁴ Ídem, fol. 37v-38r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 340.

²⁹⁹⁵ AHN. Inquisición. libro 1.340, fol. 120v; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 340.

²⁹⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 111.

²⁹⁹⁷ AHN. Consejos, libro 733, fol. 2v-3r; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 111-112.

Desde este oficio le correspondió examinar la conducta de los capellanes reales desafectos a don Felipe V²⁹⁹⁸. Después de su breve separación en 1710, cuando la nueva entrada del archiduque en Madrid, que restableció como capellán mayor a don García Fernando Bazán, Folch de Cardona reasumió la capellanía mayor de las Descalzas Reales y nuevamente entendió en el castigo de los capellanes que habían adherido a la causa del archiduque²⁹⁹⁹.

Por despacho del inquisidor general fechado en Madrid el 17 de diciembre de 1707 se le concedió licencia para leer libros prohibidos³⁰⁰⁰.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, época en la que aún era capellán mayor de las Descalzas Reales³⁰⁰¹.

²⁹⁹⁸ SAAVEDRA ZAPATER, Juan C., y SÁNCHEZ BELÉN, Juan A., «Disidencia política y destierro durante la Guerra de Sucesión. Los eclesiásticos del convento real de las Descalzas de Madrid», en MESTRE SANCHIZ, Antonio y GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (eds.), *Disidencias y exilios en la España moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Alicante, 27-30 de mayo de 1996*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 563-565.

²⁹⁹⁹ Ídem, pp. 566-570.

³⁰⁰⁰ AHN. Inquisición, libro 413, fol. 62v-63r.

³⁰⁰¹ AGP. Personal, caja 2.655, exp. 73; AGS. Secretarías Provinciales, libro 250, fol. 222v; AHN. Consejos, libro 733, fol. 2v-3r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 111; AHN. Inquisición, libro 394, fol. 193v-195r; AHN. Inquisición, libro 396, fol. 51r, 55r-56r; AHN. Inquisición, libro 402, fol. 15r, 23v, 37v-38r; AHN. Inquisición, libro 413, fol. 62v-63r; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 120v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.006, fol. 28r; AHN. Universidades, leg. 514-1, exp. 5; AHN. Universidades, leg. 773, fol. 284r-286r; AHN. Universidades, libro 404, fol. 98r; AHN. Universidades, libro 1.149, fol. 1r-2v; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 815, fol. 101v; AHP-Madrid, Prot. 13.803, fol. 316r-320r; AHP-Madrid, Prot. 14.118, fol. 2r-2v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 82r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 101r; GM. 9-V-1713, N.º 19, p. 76; ROJAS, Pedro, *Discursos ilustrados...*, (n. 2969), fol. 138v-139r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 492), fol. 204; SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 124), IX, fol. 376; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 182, 183; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), p. 194; FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...*, (n. 2852), III, p. 227; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 111-112; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), pp. 26, 128; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales, y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 340; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2966), I, pp. 202-203; SAAVEDRA ZAPATER, Juan C., y SÁNCHEZ BELÉN, Juan A., «Disidencia política y destierro durante la Guerra de Sucesión...», (n. 2998), pp. 563-570; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas [...] Parte 1...», (n. 141), p. 163; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 455.

1430 FONDEVILA Y GUERRA, Francisco Javier Ángel Casimiro de (Indias)

Nació en Santander el 4 de marzo de 1730 y fue bautizado en su iglesia colegial dos días más tarde³⁰⁰²; y murió en Madrid el 5 de enero de 1801³⁰⁰³, en su casa de la calle de Cedaceros y su cuerpo cadáver fue sepultado en la cripta del altar de Nuestra Señora de la Blanca de la parroquial de San Sebastián de la villa y corte³⁰⁰⁴.

Hijo legítimo de don Jerónimo Mateo Juan Bautista Fondevila Córdor, nacido en la villa de Ager en el principado de Cataluña y bautizado en su parroquial de San Vicente Mártir el 10 de abril de 1690³⁰⁰⁵, muerto bajo testamento que había otorgado de mancomún con su mujer en Zaragoza, ante el notario Antonio Bernués, el 7 de noviembre de 1774³⁰⁰⁶; y de doña María Rosa Guerra Gómez, nacida en Santander y bautizada en su parroquial de la catedral el 15 de septiembre de 1703³⁰⁰⁷, muerta bajo el citado testamento mancomunado, adicionado por codicilo otorgado en Zaragoza, ante el notario Antonio Bernués, el 15 de noviembre de 1777³⁰⁰⁸, quienes habían contraído matrimonio en Santander el 15 de septiembre de 1703³⁰⁰⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Jaime Fondevila, nacido en la villa de Ager y bautizado en su parroquial el 13 de diciembre de 1648³⁰¹⁰, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario Antonio Verdeny, el 12 de agosto de 1726³⁰¹¹; y doña Jerónima Magdalena Córdor y Folch, nacida en la villa de Ager y bautizada en su parroquial el 28 de noviembre de 1650³⁰¹², quienes habían contraído matrimonio en Ager el 12 de noviembre de 1684³⁰¹³.

Sus abuelos maternos fueron don Fernando Guerra de la Vega, nacido en la aldea de Peña Castillo en Santander, y bautizado en su parroquial el 20 de junio de 1668³⁰¹⁴, muerto bajo testamento otorgado en Santander, ante el escribano Francisco Bustamante, el 22 de octubre de 1722³⁰¹⁵, empadronado como hijodalgo en Santander en 1680, 1686 y 1704³⁰¹⁶; y doña Ana María Gómez de la Maza, nacida en Santander y bautizada en la

³⁰⁰² AHN. Estado-Carlos III, exp. 544, fol. 396: «En seis de marzo de mil setecientos y treinta, yo D.ⁿ Agustín de Liermo, y Cantera con licencia de D.ⁿ Francisco Antonio Matheo Herrera Prevendado y Cura en la insigne Yglesia Colegial de esta villa de Santander bautice y puse los Santos Oleo y Chrisma a Francisco Xavier Angel Casimiro, hijo legitimo de don Geronimo Fondevila natural de la villa de Ager y de D.^a Maria Rosa de la Vega su muger natural de esta diha villa, fueron sus padrinos D.ⁿ Ignacio de la Guerra y D.^a Angela de Peredo a quienes adverti el parentesco spiritual y su obligacion, fueron testigos D.ⁿ Francisco de la Guerra, D.ⁿ Francisco Xavier de Zomoruze y D.ⁿ Manuel de san Pedro y para que conste lo firmo, fha. ut supra nacio el dia quatro de dho mes. Fran.^{co} Antonio Matheo Herrera. Agustin de Liermo Cantera». Hay copia autorizada en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 12r.

³⁰⁰³ GM. 14-IV-1801, N.º 30, pp. 370-371.

³⁰⁰⁴ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 498.

³⁰⁰⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 544, fol. 192.

³⁰⁰⁶ Ídem, fol. 10-15.

³⁰⁰⁷ Ídem, fol. 398-399.

³⁰⁰⁸ Ídem, fol. 10-15 y 16-24.

³⁰⁰⁹ Ídem, fol. 404.

³⁰¹⁰ Ídem, fol. 193-194.

³⁰¹¹ Ídem, fol. 219-221.

³⁰¹² Ídem, fol. 195.

³⁰¹³ Ídem, fol. 197.

³⁰¹⁴ Ídem, fol. 415.

³⁰¹⁵ Ídem, fol. 431.

³⁰¹⁶ Ídem, fol. 461 y ss.

parroquial de su catedral el 24 de abril de 1656³⁰¹⁷, quienes habían contraído matrimonio en Santander el 6 de febrero de 1695³⁰¹⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Valero Fondevila y Garcés, nacido en la villa de Roda en Aragón, bautizado el 2 de junio de 1613³⁰¹⁹, muerto en la villa de Ager el 11 de enero de 1690, con ejecutoria de infanzonía ganada en la corte del Justicia de Aragón el 1 de julio de 1660³⁰²⁰; y doña Sabina Ortiello Rosell, nacida en la villa de Ager y bautizada en su parroquial el lunes 23 de diciembre de 1624³⁰²¹, quienes habían contraído matrimonio en Ager el 23 de diciembre de 1634³⁰²².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Cándor y Folch, nacido en la villa de Ager y bautizado en su parroquial el 30 de abril de 1624³⁰²³; y doña Mónica Español, nacida en la villa de Ager y muerta allí mismo el 20 de enero de 1694³⁰²⁴, bajo testamento que había otorgado en dicha villa, ante el notario Antonio Verdeny, el 8 de enero de 1694³⁰²⁵, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Ager el 9 de enero de 1650³⁰²⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Álvaro Guerra de la Vega y Velarde, nacido en el lugar de Peña Castillo, bautizado en su parroquial el 2 de febrero de 1645³⁰²⁷, muerto bajo testamento que había otorgado en Santander, ante el escribano Antonio Cacho, el 6 de febrero de 1697³⁰²⁸, caballero de la Orden de Santiago; y doña Sebastiana de Camargo, nacida en el valle de Camargo y bautizada el 4 de febrero de 1647³⁰²⁹, quienes habían contraído matrimonio en Peña Castillo el 20 de junio de 1666³⁰³⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Román Celestino Gómez del Río y Fernández de Rivas, nacido en Santander y bautizado en la parroquial de su catedral el 6 de abril de 1630³⁰³¹, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio Cacho, el 7 de julio de 1694³⁰³², y doña Francisca de la Maza y Fernández Munar, nacida en Santander y bautizada en la parroquial de su catedral el 15 de mayo de 1632³⁰³³, quienes habían contraído matrimonio en Santander el 8 de noviembre de 1654³⁰³⁴.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Joaquín de Fondevila y Guerra, que en 1774 residía en la ciudad de Pamplona en el Nuevo Reino de Granada³⁰³⁵.

³⁰¹⁷ Ídem, fol. 400-401.

³⁰¹⁸ Ídem, fol. 407.

³⁰¹⁹ Ídem, fol. 285.

³⁰²⁰ Ídem, fol. 30.

³⁰²¹ Ídem, fol. 194. Era hija de don Felipe Hortiello y de su consorte doña Catalina.

³⁰²² Ídem, fol. 199.

³⁰²³ Ídem, fol. 196.

³⁰²⁴ Ídem, fol. 201.

³⁰²⁵ Ídem, fol. 212.

³⁰²⁶ Ídem, fol. 200.

³⁰²⁷ Ídem, fol. 469.

³⁰²⁸ Ídem, fol. 427.

³⁰²⁹ Ídem, fol. 417.

³⁰³⁰ Ídem, fol. 419.

³⁰³¹ Ídem, fol. 401-402.

³⁰³² Ídem, fol. 424.

³⁰³³ Ídem, fol. 402-403.

³⁰³⁴ Ídem, fol. 409.

³⁰³⁵ Ídem, fol. 12.

2.º) Don Jerónimo de Fondevila y Guerra, que en 1774 se hallaba como comerciante en Cádiz³⁰³⁶.

Reconocido como infanzón de Aragón en la villa de Roda³⁰³⁷ y su familia gozaba de ejecutoria de infanzonía³⁰³⁸. Por real decreto de 28 de febrero de 1791 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y aprobadas sus pruebas el 23 de agosto de ese mismo año³⁰³⁹.

Contrajo matrimonio en Madrid el 26 de mayo de 1770, y se veló en su parroquial de San Sebastián el 12 de junio siguiente³⁰⁴⁰, con doña Manuela Rita Causada y Bernal, nacida en la ciudad de Zaragoza y bautizada en su parroquial de San Gil Abad el 21 de mayo de 1747³⁰⁴¹, muerta en Madrid el 29 de agosto de 1777³⁰⁴², bajo poder para testar que había conferido en Madrid a favor de su marido ante el escribano Vicente Coyarga el 27 de agosto de 1777 y en cuya virtud se extendió ante el mismo escribano el 15 de septiembre de aquel año de 1777³⁰⁴³. Doña Manuela era viuda de don Felipe Pablo Ayala³⁰⁴⁴, e hija legítima de don Manuel Causada Ximénez, procurador causídico de la Real Audiencia de Aragón, y de doña Isabel Bernal y Sánchez, nacida en Zaragoza y muerta bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 5 de diciembre de 1789³⁰⁴⁵, quienes habían contraído matrimonio en Zaragoza, en casas propias de don Ignacio Segovia sitas en la plaza de la Balsa parroquia de la Magdalena, el 6 de octubre de 1732³⁰⁴⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco Javier de Fondevila y Causada, que vivía en 1777 cuando su madre otorgaba poder para testar³⁰⁴⁷.

2.ª) Doña María Joaquina Josefa Francisca Teresa de Fondevila y Causada³⁰⁴⁸, nacida en Madrid el 6 de octubre de 1772 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Sebastián³⁰⁴⁹, que contrajo matrimonio en Madrid el 14 de mayo de 1791 con don Francisco de Bustamante y Guerra³⁰⁵⁰, nacido en el valle de Toranzo, a quien en 1791 se hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III³⁰⁵¹, y fueron padres de don Francisco Javier de Bustamante y Fondevila, a quien por decreto de 17 de

³⁰³⁶ *Ibidem*.

³⁰³⁷ Ídem, fol. 193.

³⁰³⁸ Ídem, fol. 30.

³⁰³⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 544; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 240-242.

³⁰⁴⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 13r.

³⁰⁴¹ Ídem, fol. 14r.

³⁰⁴² FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 498.

³⁰⁴³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.701, fol. 11r-12v.

³⁰⁴⁴ Ídem, fol. 8r-8v.

³⁰⁴⁵ Ídem, fol. 33r-34v.

³⁰⁴⁶ Ídem, fol. 31r-31v.

³⁰⁴⁷ Ídem, fol. 11v.

³⁰⁴⁸ *Ibidem*.

³⁰⁴⁹ Ídem, fol. 15r-15v.

³⁰⁵⁰ Ídem, fol. 15v-16v.

³⁰⁵¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 492.

febrero de 1814 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas el 23 de agosto de 1817³⁰⁵².

3.^a) Doña Manuela de Fondevila y Causada³⁰⁵³, que contrajo matrimonio con don Luis Antonio Flórez y Pereyra, nacido en Buenos Aires, caballero de la Orden de Calatrava en 1791, capitán de la Real Armada³⁰⁵⁴. Hijo legítimo de don MANUEL ANTONIO FLÓREZ Y MARTÍNEZ DE ANGULO, nacido en Sevilla en 1723 y muerto en Madrid en 1799, siguió su carrera en la Real Armada desde que sentó plaza de guardiamarina en Cádiz en 1736 hasta que obtuvo el grado de capitán general en 1798, nombrado comandante general del departamento de Ferrol el 1771, virrey de Nueva Granada en 1775, virrey de la Nueva España en 1787 y del Consejo de Estado de don Carlos IV en 1790.

4.^a) Doña Ana María Bernarda Josefa Joaquina de Fondevila y Causada³⁰⁵⁵, nacida en Madrid el 20 de agosto de 1777 y bautizada ese mismo día en su parroquial de San Sebastián³⁰⁵⁶. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 23 de abril de 1803³⁰⁵⁷, con don MANUEL ANTONIO GARCÍA HERREROS, nacido en la villa de San Román de los Cameros en 1767, procurador general del reino, ministro de la junta de consolidación de vales reales, secretario interino del Despacho de Gracia y Justicia en 1813, en propiedad en 1820, ministro del Consejo Real de España e Indias en 1834, con honores del Consejo de Estado en ese mismo año.

Inició sus servicios en los Reales Ejércitos y cuerpo de artillería en 1753, y al cabo de trece años pasó al empleo de archivero de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra³⁰⁵⁸, y continuaba en el servicio de este empleo en 1774³⁰⁵⁹. En esta Secretaría siguió el curso ordinario de sus ascensos por espacio de veinticuatro años³⁰⁶⁰, desde su oficial último, a que había pasado en 1776³⁰⁶¹, hasta el puesto de su oficial mayor, que ya obtenía en 1790³⁰⁶².

Por real decreto fechado en Aranjuez el 22 de abril de 1793, y en atención a su «mérito y dilatados servicios», con Carlos IV le confirió: «Plaza supernumeraria de Ministro de Capa y Espada, y de continua asistencia de mi Consejo Real de las Indias hasta que obtenga la q.^e por mis R.^s Decretos de 31 de Mayo de 1785, y 18 de Enero de 1790 tengo señalada para salida alternativamente de los oficiales de Guerra y de Marina»³⁰⁶³. Once días después de expedido el decreto de su nombramiento, se produjo la muerte de don Gabriel de Munibe y Tello, *marqués de Valdefirios (IV)*, y con ello la vacante de una plaza del número de capa y espada en el Consejo de Indias, y por real decreto fechado en Aranjuez

³⁰⁵² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.701.

³⁰⁵³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.701, fol. 11v.

³⁰⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 971.

³⁰⁵⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.701, fol. 11v.

³⁰⁵⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 10r.

³⁰⁵⁷ Ídem, fol. 11r-11v; *cfr.* FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 498.

³⁰⁵⁸ EME. 1776, [p. 3]; GM. 14-IV-1801, N.º 30, pp. 370-371.

³⁰⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 544, fol. 12.

³⁰⁶⁰ GM. 14-IV-1801, N.º 30, pp. 370-371.

³⁰⁶¹ EME. 1777, [p. 3].

³⁰⁶² GF. 1791, p. 57.

³⁰⁶³ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 72r-72v; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 224; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), pp. 43, 153.

el 5 de mayo de ese mismo año de 1793 le fue conferida a Fondevila: «con el sueldo de su dotacion, y relevacion de media annata»³⁰⁶⁴.

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte³⁰⁶⁵.

³⁰⁶⁴ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 72v-73r; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 224.

³⁰⁶⁵ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 72r-73r; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 10r-11v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 492; AHN. Estado-Carlos III, exp. 544; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.701; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 971; EME. 1777, [p. 3]; GF. 1791, p. 57; GM. 14-IV-1801, N.º 30, pp. 370-371; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 224; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 105), IV, pp. 240-242; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), pp. 43, 153; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), pp. 497-498.

1431 FONSECA, Antonio de (Guerra)

Nació en la segunda mitad del siglo XVI; y murió el 27 de agosto de 1532, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de Santa María de Coca³⁰⁶⁶.

Hijo legítimo de don Fernando de Fonseca Ulloa, sucesor en el mayorazgo de Coca y Alaejos fundado por el arzobispo de Sevilla don Alonso de Fonseca; y de su segunda mujer doña Teresa de Ayala³⁰⁶⁷.

Sucedió en el mayorazgo de Coca y Alaejos, cuyas alcabalas le concedieron los Reyes Católicos, comendador mayor de Calatrava, contador mayor de Castilla y alcaide de los castillos de Jaén, Andújar y Pegalajar³⁰⁶⁸.

Contrajo primer matrimonio con doña Francisca de Alarcón, hija que era de don Pedro Ruiz de Alarcón³⁰⁶⁹.

Contrajo segundo matrimonio con doña Mencía de Ayala, hija legítima de don García de Ayala y Herrera y de dola María Sarmiento³⁰⁷⁰.

Hijo legítimo suyo, habido en su primer matrimonio, fue:

- 1.º) Don Pedro Ruiz de Fonseca y Alarcón, muerto sin descendencia³⁰⁷¹.

Hijos suyos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

- 2.º) Don Fernando de Fonseca, muerto sin descendencia³⁰⁷².

- 3.º) Don Juan de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, alcaide de los castillos de Jaén, Andújar y Pelagajar, contrajo matrimonio con doña Aldonza de Toledo, hija de don Hernando de Toledo, señor de Villorias³⁰⁷³.

- 4.ª) Doña María de Fonseca, que contrajo matrimonio con don Fernando de Toledo, señor de Villorias³⁰⁷⁴.

- 5.ª) Doña Mencía de Fonseca, que contrajo matrimonio con don Luis de Toledo³⁰⁷⁵.

Dedicado desde su juventud al ejercicio de las armas, sirvió a los Reyes Católicos en la guerra de Granada, al acabar el año de 1493 fue enviado por embajador a Francia y allí se ocupó en llevar adelante la política real tocante al reino de Nápoles y luego pasó a la corte del emperador Maximiliano, donde entendió en los acuerdos para el matrimonio del príncipe don Juan con la princesa doña Margarita, de la que fue nombrado su mayordomo mayor, y el 15 de mayo de 1499 se le dio título del Consejo del rey³⁰⁷⁶.

³⁰⁶⁶ ESPEJO, Cristóbal, «Antonio de Fonseca y de Ayala, señor de Coca y Alaejos, contador mayor de Hacienda», en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, Año VII, N.º XXXI, Madrid, 1931, p. 302.

³⁰⁶⁷ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 2860), fol. 242.

³⁰⁶⁸ *Ibidem*.

³⁰⁶⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/175, fol. 35r.

³⁰⁷⁰ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 2860), fol. 244.

³⁰⁷¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/175, fol. 35r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 2860), fol. 244.

³⁰⁷² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/175, fol. 35r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 2860), fol. 244.

³⁰⁷³ *Ibidem*.

³⁰⁷⁴ *Ibidem*.

³⁰⁷⁵ *Ibidem*.

³⁰⁷⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 139r-140v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/175, fol. 35r; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Fonseca, Antonio de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), III, pp. 137-138; ESPEJO, Cristóbal, «Antonio de Fonseca y de Ayala...», (n. 3066), p. 298.

Tras la muerte de don Álvaro de Portugal, el 24 de octubre de 1503 fue nombrado contador mayor de Hacienda, oficio del que fue privado por don Felipe II en 1506³⁰⁷⁷. En 1508 el rey don Fernando le puso a cargo de una armada para socorrer a la ciudad de Arcila, posesión que era en el norte del África del rey de Portugal, pero su exitosa defensa por el conde don Pedro Navarro hizo innecesaria la expedición de Fonseca³⁰⁷⁸, y en 1512 acudió a la conquista de Navarra³⁰⁷⁹. Seis años más tarde concurrió a recibir al rey don Carlos en Aguilar de Campoo y logró que se le restituyera y confirmara como contador mayor por título fechado en Valladolid el 3 de marzo de 1518³⁰⁸⁰.

El rey emperador lo dejó capitán general del reino en mayo de 1520 y por el mes de agosto siguiente marchó contra Medina del Campo, para tomar la artillería que existía en ella, y en su intento se produjo el incendio de aquella ciudad, y del descontento que generó este hecho resultó su destitución como capitán general del reino y su huida a Flandes³⁰⁸¹.

Fonseca regresó a los reinos de España en compañía del emperador en 1522, y cuando se ordenó el Consejo de Guerra, Fonseca fue nombrado para que asistiera él, como refería Martín de Salinas en carta dirigida desde Valladolid al tesorero Salamanca el 1 de septiembre de 1522: «Ha ordenado S. M. Consejo de Guerra y se ha deshecho el que solía tener; y son los que agora ha ordenado el Comendador mayor Fernando de Vega, Diego de Rojas, D. Ugo de Moncada, Fonseca. Estos solos son los que agora entienden, sin otras personas»³⁰⁸².

Tres años después, por provisión de 1 de diciembre de 1525, fue nuevamente nombrado capitán general³⁰⁸³, y en los primeros meses de 1526, ya muy entrado en años, se le concedió la encomienda mayor de Castilla, según refería Salinas en carta de 27 de marzo de aquel año: «A Fonseca hizo S. M. Comendador mayor por vacacion de Hernando de Vega, y tiene hábito y encomienda. V. A. debe haber placer dello, porque en verdad es cierto servidor de V. A. Ha parecido muy bien la provision y según su edad parece depósito»³⁰⁸⁴.

En 1529, antes de su partida a los estados de Italia, el rey don Carlos dejó ordenado Consejo de Guerra, en el que se mantenía Fonseca: «[D]ejó asimismo Su Majestad otro Consejo de guerra, para el cual dejó señalados a Antonio de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos, y al Conde D. Fernando de Andrada y a Lope Hurtado de Mendoza, que después fue primer Marqués de Cañete, todos muy cuerdos y expertos en las cosas de la guerra»³⁰⁸⁵.

Se mantuvo en el Consejo de Guerra hasta su muerte, aunque unos meses antes de que ella le sorprendiera se trasladó a la villa de Coca, en un tiempo en que sólo asistían a este Consejo el *marqués de Cañete* y Fonseca. Por ello, cuando el rey emperador tuvo noticia de la muerte de Fonseca, no sólo se lamentaba de su pérdida, sino de la soledad en la que quedaba Hurtado de Mendoza como consejero de guerra: «Despues desta scripta supe el

³⁰⁷⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 141r-143v.

³⁰⁷⁸ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, fol. 20.

³⁰⁷⁹ Ídem, fol. 36.

³⁰⁸⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 144r-163v; *cfr.* ESPEJO, Cristóbal, «Antonio de Fonseca y de Ayala...», (n. 3066), p. 298.

³⁰⁸¹ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, fol. 218, 252-262; ESPEJO, Cristóbal, «Antonio de Fonseca y de Ayala...», (n. 3066), p. 299; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Fonseca, Antonio...», (n. 3076), pp. 138-139.

³⁰⁸² RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte...*, (n. 1871), p. 63.

³⁰⁸³ ESPEJO, Cristóbal, «Antonio de Fonseca y de Ayala...», (n. 3066), p. 299.

³⁰⁸⁴ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte...*, (n. 1871), p. 311.

³⁰⁸⁵ SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador Carlos V*, III, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1922, pp. 10-11.

fallescimiento de Antonio de Fonseca de que me ha desplazido por haver perdido en él tan buen servidor, y pues faltando él en el Consejo de la Guerra no queda más de solo el marqués de Cañete»³⁰⁸⁶. Tal situación de decaimiento del Consejo de Guerra, que ya venía de tiempo antes, la enfrentaría don Carlos I al cometer, «por agora», al Consejo de Estado la provisión de «las cosas de guerra que se ofresçieren», como lo comunicaba a doña Isabel en la misma carta de la que está tomado el pasaje anterior³⁰⁸⁷.

³⁰⁸⁶ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (dir.), *Corpus documental de Carlos V. Edición crítica dirigida, prologada y anotada por Manuel Fernández Álvarez*, I, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1973, pp. 397-398, «Carlos V a Isabel», Ratisbona, 2-IX-1532.

³⁰⁸⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 139r-163v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/175, fol. 35r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario...*, (n. 2860), fol. 242-244; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, fol. 20, 36, 218, 252-262; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador...*, (n. 3085), III, pp. 10-11; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte...*, (n. 1871), pp. 63, 311; ESPEJO, Cristóbal, «Antonio de Fonseca y de Ayala...», (n. 3066), pp. 297-302; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 3086), I, pp. 397-398; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, «Fonseca, Antonio...», (n. 3076), pp. 137-140.

1432 FONSECA, Antonio de (Castilla – Estado – Guerra)

Nació en Toro; y murió el 20 de marzo de 1557³⁰⁸⁸.

De la familia del arzobispo don Alonso de Fonseca, era hijo legítimo de don Sancho de Fonseca; y de doña María de Ocampo³⁰⁸⁹.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Juan de Fonseca, nacido en Toro y muerto en 1559³⁰⁹⁰, entró como colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en la primera creación de colegiales que hizo su fundador, y salió de él para servir como capellán al rey emperador, quien le presentó para el obispado de Castellamare, del que el papa Paulo III le despachó bula el 14 de marzo de 1537. Asistió al Concilio de Trento en su primera convocatoria de Paulo III en 1545 y en la de Julio III en 1551³⁰⁹¹.

Se graduó de licenciado en cánones por la Universidad de Salamanca el 15 de abril de 1527³⁰⁹².

Fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca el 23 de enero de 1528 por su pariente el fundador de dicho Colegio, quien, además, lo nombró por su rector, empleo que sirvió entre 1528 y 1530³⁰⁹³.

Por real provisión fechada en Toledo el 27 de febrero de 1534 se le despachó comisión para que practicara la visita dirigida a: «[S]aber como el regente y los oydores y los otros oficiales del nro. Reyno de Navarra han usado y exercido sus officios asi en el buen despacho y expedicion de los pleytos y negocios que ante ellos han pendido y penden y la administracion de la nuestra iusticia como en todas las otras cosas que conciernen a sus officios»³⁰⁹⁴ y en 11 de septiembre de ese mismo año se asentó en los libros de comptos de Navarra la dicha provisión³⁰⁹⁵. Por otra real provisión fechada en Toledo el 4 de mayo de 1534 se le dio comisión para que también visitara «las personas que tienen cargo de la hazienda del dho Reyno»³⁰⁹⁶. Resultado de la visita fueron unas *Ordenanzas* de 59 capítulos, que se mandaron guardar por provisión fechada en Madrid el 29 de mayo de 1536 y se publicaron en Pamplona el jueves 8 de junio siguiente, más tarde incluidas en la recopilación de Valanza y Pasquier³⁰⁹⁷.

³⁰⁸⁸ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 259; MARTÍNEZ SALAZAR, Antonio, *Colección de memorias, y noticias del gobierno general, y político del Consejo*, Madrid, en la Oficina de Antonio Sanz, 1764, fol 55.

³⁰⁸⁹ BHSCV. Ms. 320, fol. 129r.

³⁰⁹⁰ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 143; *cfr.* BHSCV. Ms. 320, fol. 129v, donde se lee que gobernó su obispado de Castellamare: «[C]on grande acierto y prudencia hasta el año de 1562, que murió mui viejo».

³⁰⁹¹ *Ibidem.*

³⁰⁹² FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 143.

³⁰⁹³ BHSCV. Ms. 320, fol. 129r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 263; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 641, pp. 143-144; SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1977, p. 326.

³⁰⁹⁴ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 1, fol. 115v-116r.

³⁰⁹⁵ Ídem, fol. 16r.

³⁰⁹⁶ Ídem, fol. 16r-16v.

³⁰⁹⁷ VALANÇA, Pedro y PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanças, Leyes de Visita, y Aranceles, Pragmaticas, reparos de agrauio, & Otras prouissiones Reales del Reyno de Nauarra, impressas por mandado de su Mag. del Rey don Phelippe nuestro señor, y del Ilustrísimo Duque de Albuquerque su Visorrey en su nombre, con acuerdo del Regente, y consejo del dicho Reyno*, Estella, por Adrián de Anvers, 1557, fol. XIXv-XXVIr, «Ordenanças de la visita

El 22 de mayo de 1542 el emperador le hizo merced del priorato de Roncesvalles, y el 9 de enero de 1545 fue preconizado obispo de Pamplona, en lugar del promovido don Pedro Pacheco³⁰⁹⁸. Tomó la posesión de su silla el 14 de marzo de ese mismo año por poderes que había conferido al maestro Ioanes Lara, y entró en la ciudad de Pamplona el 29 de octubre siguiente. Reunió sínodo en Estella el 12 de marzo de 1548, y en él se trató especialmente de la reformación del breviario que usaba la mayor parte de los clérigos de su obispado, el que una vez aprobado se mandó imprimir. Renunció a su obispado el 13 de abril de 1550³⁰⁹⁹.

Fue nombrado presidente del Consejo Real de Castilla y se despachó el decreto de estilo en Bruselas el 2 de abril de 1553 y se presentó en el Consejo a tomar posesión de su empleo en Valladolid el 2 de agosto de ese mismo año³¹⁰⁰. Cabrera de Córdoba decía que Fonseca era: «[B]lando, poco experto, más obediente a su conciencia que inteligente ni activo»³¹⁰¹.

Fue creado consejero del Consejo de Estado en 1554, con ocasión del viaje del príncipe don Felipe II a Inglaterra³¹⁰². Consta así que en las *Instrucciones* que, fechadas en La Coruña el 12 de julio de 1554, don Felipe dejó a la princesa doña Juana para el tiempo que durare su ausencia: «Dexó en el Consejo de Estado al Presidente de Castilla Arçobispo de Sevilla, a don Luis Hurtado de Mendoça Marques de Mondejar, al Marques de Cortes, a don Antonio de Rojas, a don Garcia de Toledo, i a Iuan Vazquez Secretario»³¹⁰³.

En 1557 fue nombrado patriarca de las Indias Occidentales, y en este mismo año le sorprendió la muerte³¹⁰⁴.

del licenciado Antonio de Fonseca, visitador deste Reyno, por mandado del Emperador Don Carlos, y doña Ioana su madre, Reyes deste Reyno».

³⁰⁹⁸ VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 268.

³⁰⁹⁹ SANDOVAL, Prudencio de, *Catalogo de los obispos, que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona, desde el año de ochenta, que fue el primero della el santo Martyr Fermin, su natural Ciudadano*, Pamplona, Nicolas de Assiayn, 1614, fol. 128v-129r; GARIBAY, Esteban de, *Compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los Reynos de España, donde se escriben las vidas de los Reyes de Navarra*, III, Barcelona, Por Sebastián de Cormellas, 1628, fol. 551.

³¹⁰⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 164r-166r; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 236; LÓPEZ GÓMEZ, Ángela, «Los presidentes y gobernadores del Consejo Supremo de Castilla», en *Hidalguía*, 210, Madrid, 1988, pp. 680-681; cfr. SALAZAR Y MENDOZA, Pedro de, *Chronico de el Cardenal don Iuan Tauera*, Toledo, por Pedro Rodríguez, 1603, fol. 14.

³¹⁰¹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 490), I, p. 43.

³¹⁰² BHSCV. Ms. 174, fol. 200r; BHSCV. Ms. 320, fol. 129r; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 317.

³¹⁰³ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo, Rey de España*, Madrid, por Luis Sánchez, 1619, fol. 18; cfr. SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 2479), II, fol. 561; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (Ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 1407), IV, p. 106.

³¹⁰⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 164r-166r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 1, fol. 16r-16v; 115v-116r; BHSCV. Ms. 174, fol. 200r; BHSCV. Ms. 320, fol. 129r, 129v; VALANÇA, Pedro y PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanças...*, (n. 3097), fol. XIXv-XXVIr; SALAZAR Y MENDOZA, Pedro de, *Chronico de el Cardenal...*, (n. 3100), fol. 14; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo, Rey de España...*, (n. 3103), fol. 18; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 490), I, p. 43; SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 2479), II, fol. 561; SANDOVAL, Prudencio de, *Catalogo de los obispos, que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona...*, (n. 3099), fol. 128v-129r; GARIBAY, Esteban de, *Compendio historial...*, (n. 3099), III, fol. 549, 551; MARTÍNEZ SALAZAR, Antonio, *Colección de memorias y noticias...*, (n. 3088), fol. 55; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 259; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 263; VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 268; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), pp. 143-144; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 317; SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca...*, (n. 3093), p. 326; LÓPEZ GÓMEZ, Ángela, «Los presidentes y

1433 FONSECA, Diego da (Portugal)

Nació en Castelo Branco, reino de Portugal, en torno a 1535³¹⁰⁵.

Hijo legítimo de don Francisco Martins da Costa, hidalgo de casa noble en la villa de Castelo Branco, doctor en derecho civil por la Universidad de París; y de doña Perpetua da Fonseca, hija que era de don Simón de Sequeira y de doña Catalina de Fonseca³¹⁰⁶.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Bartolomé da Fonseca, nacido en Castelo Branco y muerto bajo testamento que había otorgado en el monasterio de San Vicente de Fora el 14 de abril de 1620, bachiller en cánones, elegido colegial del Colegio de San Pablo de Coimbra el 8 de abril de 1566 y tomó la posesión de su beca el 8 de mayo siguiente, recibió más tarde el grado de doctor, fue nombrado inquisidor y visitador de la Inquisición de Goa, con la merced de diputado de la Mesa de Conciencia y Órdenes, obtuvo la canonjía doctoral de la catedral de Coimbra en 1586, pasó a inquisidor de Lisboa y tomó la posesión el 15 de julio de 1583, y a la Inquisición de Coimbra, de la que tomó la posesión el 26 de febrero de 1587, diputado del Consejo General el 3 de febrero de 1598³¹⁰⁷.

2.º) Fray Egidio de la Presentación, de la Orden de San Agustín y catedrático de Vísperas en la Universidad de Coimbra³¹⁰⁸.

Medio hermano suyo, pues era hijo de su padre y de doña Inés de Gaya³¹⁰⁹, fue:

3.º) Fray Roque del Espíritu Santo, muerto el 10 de mayo de 1590, llamado vulgarmente «Apóstol del África», nacido en Castelo Branco en torno a 1520, después de haber comenzado sus estudios de leyes en la Universidad de Salamanca, profesó religioso en 1544³¹¹⁰.

Hidalgo escudero de la casa del rey de Portugal, el 20 de abril de 1593 se le hizo merced de un entretenimiento de doce mil reales blancos a contar del 1 de enero de ese mismo año³¹¹¹.

Contrajo matrimonio en Coimbra con doña María de Carvalho Cotrim³¹¹².

Inició sus estudios en la facultad de artes de la Universidad de Coimbra por el mes de octubre de 1549, y luego continuó los de la facultad de leyes, fue aprobado *nemine discrepante* para el grado de bachiller en esta facultad el 2 de julio de 1555, tuvo su lección de

gobernadores del Consejo...», (n. 3100), pp. 680-681; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 236; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (Ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 1407), IV, p. 106.

³¹⁰⁵ AU-Coimbra, B/001-001/F/005990.

³¹⁰⁶ SAN JOSÉ, Jeronymo de, *Historia chronologica da esclarecida Ordem da SS. Trindade, Redempção de Cativos, da provincia de Portugal*, I, Lisboa, Na Officina de Simão Thaddeo Ferreira, 1789, fol. 373; RIBEIRO, Víctor, «Os testamentos do Inquisidor Bartholomeu da Fonseca», en *Arquivo Historico Portuguez*, VII, Lisboa, 1909, p. 458.

³¹⁰⁷ BARBOSA, Joseph, «Collegiaes do Collegio Real de S. Paulo, do anno de 1563 até o de 1600», en *Collecção dos documentos e memorias da Academia Real da Historia Portugueza. Que no anno de 1727 se compuzeraõ, e se imprimiraõ por ordem dos seus Censores*, Lisboa Occidental, Na Officina de Joseph Antonio da Sylva, 1727, fol. 84-85; RIBEIRO, Víctor, «Os testamentos do Inquisidor...», (n. 3106), pp. 457-468.

³¹⁰⁸ SAN JOSÉ, Jeronymo de, *Historia chronologica...*, (n. 3106), I, fol. 373.

³¹⁰⁹ *Ibidem*.

³¹¹⁰ Ídem, I, fol. 373-415.

³¹¹¹ ATT. Chancelaria Regia, K/21/15-77.

³¹¹² RIBEIRO, Víctor, «Os testamentos do Inquisidor...», (n. 3106), p. 463.

aprobación para entrar a examen privado del grado de licenciado en leyes el 29 de abril de 1559 y en 29 de junio siguiente se le confirió dicho grado y el 9 de julio del mismo año de 1559 recibió el de doctor³¹¹³.

Según Jerónimo de San José fue colegial del Real Colegio de San Pedro en Coimbra³¹¹⁴, y en 1559 se opuso a una colegiatura de leyes del Colegio de San Pablo³¹¹⁵.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Coimbra, fue en ella lector de leyes y llevó la de Instituta en 1560³¹¹⁶.

Fue nombrado corregidor del crimen de la ciudad de Lisboa, oficio que ya servía en 1572 y, más, tarde pasó a desempeñarse como desembargador de la Casa de Suplicación de Lisboa³¹¹⁷.

Don Felipe III le dio entrada en 1605, como desembargador do paço, en el Consejo de Portugal en la vacante del doctor Pedro Barbosa³¹¹⁸, y sirvió este oficio hasta 1609³¹¹⁹.

³¹¹³ AU-Coimbra, B/001-001/F/005990.

³¹¹⁴ SAN JOSÉ, Jeronymo de, *Historia chronologica...*, (n. 3106), fol. 373.

³¹¹⁵ LEAL, Manuel Pereira da Silva, «Discurso apologetico, critico, juridico, e historico, em que se mostra a verdade das doutrinas, factos, e documentos, que affirmey, e referi na Conta dos meus estudos de 8 de Novembro de 1731, a respeito do Sacro, Portificio, e Real Collegio de S. Pedro», en *Collecçam dos documentos e memorias da Academia Real da Historia Portugueza. Que no anno de 1733 se compuzeraõ, e se imprimiraõ por ordem dos seus Censores*, I, Lisboa Occidental, Na Officina de Joseph Antonio da Sylva, 1733, fol. 566.

³¹¹⁶ SAN JOSÉ, Jeronymo de, *Historia chronologica...*, (n. 3106), I, fol. 373.

³¹¹⁷ MONTEIRO DE CAMPOS, José Roberto, *Systema, ou Collecção dos regimentos reaes*, IV, Lisboa, na Officina de Simão Thaddeo Ferreira, 1785, fol. 220.

³¹¹⁸ LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «Los funcionarios del Consejo de Portugal: 1580-1640», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 12, Madrid, 1980, pp. 198, 226.

³¹¹⁹ ATT. Chancelaria Regia, K/21/15-77; AU-Coimbra, B/001-001/F/005990; SAN JOSÉ, Jeronymo de, *Historia chronologica...*, (n. 3106), I, fol. 373-415; BARBOSA, Joseph, «Collegiaes do Collegio Real de S. Paulo...», (n. 3107), fol. 84-85; LEAL, Manuel Pereira da Silva, «Discurso apologetico, critico...», (n. 3115), fol. 566; MONTEIRO DE CAMPOS, José Roberto, *Systema, ou Collecção...*, (n. 3117), fol. 220; RIBEIRO, Vítor, «Os testamentos do Inquisidor...», (n. 3106), pp. 457-468; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «Los funcionarios...», (n. 3118), pp. 198, 226.

1434 FONSECA Y ACEVEDO, Alonso de (Estado)

Nació en Salamanca, en torno a 1476³¹²⁰; y murió en Alcalá de Henares, a los cincuenta y siete años de su edad, el 4 de febrero de 1534, bajo un último testamento que había otorgado allí mismo el 23 de diciembre de 1531, adicionado por codicilo de 28 de enero de 1532, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla del Colegio que había fundado y dotado en Salamanca³¹²¹.

Hijo natural de Alonso de Fonseca y Acevedo, muerto en 1512, arzobispo de Santiago de Compostela; y de doña María de Ulloa, muerta en 1506, señora de Cambados, hija de don Lope Sánchez de Ulloa, señor de la casa de Ulloa, y de doña Inés de Castro³¹²².

En su juventud tuvo un hijo natural, habido en doña Juana Pimentel, que fue:

1.º) Don Diego de Acevedo y Fonseca, muerto el 2 de noviembre de 1558³¹²³, en cuya cabeza su padre fundó un mayorazgo sobre unas casas principales en Salamanca, la villa y fortaleza de Fuentes y ciertos lugares del arzobispado de Santiago y de la villa de Cambados, regidor de Salamanca, mayordomo de don Felipe II, provisto virrey y capitán general del Perú y presidente de la Real Audiencia de Lima en 1558³¹²⁴, no llegó a tomar la posesión. Contrajo matrimonio con doña Elvira de Acevedo, muerta en febrero de 1561, señora de Tejada (VI)³¹²⁵. De esta unión fue fruto doña Juana de Acevedo y Fonseca, señora del estado de Acevedo, de Fuentes de Valdepero y de Cambados, creada *condesa de Fuentes de Valdepero (I)* por don Felipe II en 1572³¹²⁶, que contrajo segundo matrimonio con don PEDRO ENRÍQUEZ DE GUZMÁN DE ACEVEDO Y TOLEDO, nacido en Zamora hacia 1535 y muerto en Milán en 1610, caballero de la Orden de Santiago en 1561, su comendador de Lobón en 1568, de Villamayor en 1572, de Los Santos en 1589, de Yeste y

³¹²⁰ Su nacimiento en Salamanca es afirmado por la generalidad de los autores que escribieron sobre Fonseca durante el siglo XVI. Así, el más temprano Blas Ortiz, canónigo de la catedral de Toledo en tiempos de Fonseca, a quien trató y conoció muy bien, le daba en 1549 por natural de Salamanca: ORTIZ, Blas, *Summi templi Toletani perq[uam] graphica descriptio*, Toledo, apud Ioannem Ayala, 1549, fol. cxxxv: «[T]um censu Salmanticae instituit. Eiusque urbis (quod fuit illi natale solum) municipales [...]». Pocos años después era Fernández de Oviedo en sus *Quinquagenas*: FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Tercera Parte de las Tres Quinquagenas*, en BNE. Ms. 2.219, fol. 35v: «Illustre memoria dexo a su patria la çibdad de Salamanca el Reverendis.^{mo} arçobispo de toledo don alonso de fonseca Azevedo»; y unos años más tarde, sobre la base de Ortiz: PÉREZ, Juan Bautista, *Vida de los arzobispos de Toledo*, en BNE. Ms. 1.529, fol. 128v: «Nació en Salamanca, ita Blas Ortiz. Fue año 1477, comun cuenta de su muerte». A estas noticias se añaden las extraídas de los documentos del Colegio que fundó en Salamanca, en los que se da a Salamanca por su ciudad natal, *vide* FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 8, n. 1; y SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca...*, (n. 3093), pp. 29-33, que discute documentadamente la tardía tradición que da a Fonseca por nacido en Santiago de Compostela.

³¹²¹ ORTIZ, Blas, *Summi templi Toletani...*, (n. 3120), fol. lxxxiii; PÉREZ, Juan Bautista, *Vida de los arzobispos...*, (n. 3120), fol. 130v; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 83-84; SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobisp. Fonseca...*, (n. 3093), pp. 33, 39.

³¹²² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/175, fol. 42r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 143v.

³¹²³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 9v.

³¹²⁴ AGI. Lima, 567, l. 8, fol. 390v-391r.

³¹²⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/175, fol. 42r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 143v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 9v.

³¹²⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/175, fol. 35r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 9v.

Taivilla en 1596 y su dignidad de trece en 1600, dedicado a la carrea de las armas sirvió en Nápoles y Flandes, embajador para dar el parabién al duque de Saboya por el nacimiento de un hijo suyo, general de la caballería de Milán hasta su regreso a España en 1588, capitán general de las armas de Portugal en el año siguiente, gobernador de las armas de los estados de Flandes en 1591 y su goberandor interino en 1595, capitán general de España en 1597, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1598, con entrada en el Consejo de Guerra, y gobernador de Milán en 1600.

Estudió artes en la Universidad de Salamanca, en la que se hallaba en torno a 1490, y obtuvo el grado de bachiller en aquella facultad, sin que nada conste fehacientemente acerca de sus eventuales estudios de teología y cánones o leyes³¹²⁷, que, a juzgar por los dichos de muchos autores, no hubieron de ser muchos, como se leía de pasada en Castejón y Fonseca, cuando recordaba su nombramiento para el arzobispado de Santiago de Compostela: «Los servicios de padre, i hijo, fueron de tanta importancia, que pudieron vencer esta dificultad de la edad, i no demasiadas letras»³¹²⁸.

Su origen familiar favoreció el que desde sus primeros años se le concedieran una serie de rentas y beneficios eclesiásticos, como la mitad de los de Santa María de Rubianes y de San Juan de Fecha en 1487, la cuarta de los frutos de la iglesia de San Jorge de la Coruña en 1489, una canonjía de la iglesia de Santiago de Compostela en 1490, en la vacante de don Gonzalo Rodríguez de Aguilar y tomó la posesión por procurador el 22 de diciembre de ese mismo año, a los que unió su nombramiento como párroco de la iglesia de San Pedro de Santa Comba en 1492, poco después de la de Santa María de Pontevedra, y el arcedianato de Cornado en La Coruña y, además, fue nombrado protonotario de Aragón y capellán de los Reyes Católicos³¹²⁹.

Después de una serie de gestiones realizadas por su padre, y con el apoyo de Fernando el Católico, fue presentado al arzobispado de Santiago de Compostela, que renunciaba precisamente su padre, y preconizado el 4 de agosto de 1507³¹³⁰. Hizo su entrada solemne en la ciudad de Santiago el 30 de noviembre de 1509, dos años más tarde practicó la visita de su iglesia, convocó sínodo diocesano en 1512 y dio nuevas constituciones para su cabildo, se preocupó de la reparación del palacio arzobispal y dejó cuantiosas mandas para su iglesia, sin que se deje de apuntar que logró la redención de pechos reales para la ciudad de Santiago, junto con la fundación del Colegio de Santiago Alfeo y del Colegio de San Jerónimo³¹³¹.

Del tiempo que gobernaba su silla en Santiago de Compostela data de su decisión de fundar y dotar un colegio en Salamanca, y obtuvo que, por real provisión fechada en Barcelona el 25 de septiembre de 1519, se le concediera licencia para erigirlo, y el 13 de

³¹²⁷ SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca...*, (n. 3093), p. 34.

³¹²⁸ CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo, su origen, sus medras, sus progresos, en la continua serie de prelados que la governaron, y a vista de las mayores persecuciones de la Catolica Religion. Defendida contra las impugnaciones de Braga. Tercera Parte*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1645, fol. 951.

³¹²⁹ LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago...*, (n. 1385), VIII, pp. 7-8; SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca...*, (n. 3093), p. 34.

³¹³⁰ VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 173.

³¹³¹ LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago...*, (n. 1385), VIII, pp. 9-82.

octubre de 1525 el papa Clemente VII expidió la bula de fundación del colegio, conocido desde esa misma época como Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca³¹³².

El 31 de diciembre de 1523 fue preconizado arzobispo de Toledo, por muerte de don Guillermo de Croy³¹³³, se presentaron sus bulas en el cabildo toledano el 26 de abril de 1524, por sus procuradores el maestrescuela de Salamanca don Alonso de Castilla y por don Alonso Rodríguez de Fonseca, y se le dio la posesión³¹³⁴.

Según Juan Bautista Pérez la primera vez que entró en Toledo como su arzobispo fue por el mes de abril de 1525, en compañía de la reina doña Leonor de Portugal, y el 27 de aquel mes y año recibió en ella al emperador y dijo la misa solemne en la catedral y se halló en Cortes celebradas en Toledo. Desde este tiempo su asistencia en Toledo fue escasa, pues solía seguir a la corte y residía mucho tiempo en Alcalá de Henares, en 1526 fue a Badajoz, con el *duque de Calabria*, a recibir a la emperatriz doña Isabel y la acompañó a Sevilla para su casamiento, y allí la veló con el emperador³¹³⁵.

Cuando, según afirmaba Martín de Salinas: «En Granada ordenó S. M. Consejo de Estado», Fonseca fue uno de los elegidos³¹³⁶. El mismo Salinas, en carta dirigida al infante, fechada en Granada el 4 de julio de 1526, precisaba que, tanto Fonseca como los otros consejeros elegidos en aquella ocasión, fueron recibidos como consejeros de Estado el 1 de julio de aquel año, junto a los consejeros que ya existían: «Primero día de este mes vino Luis con el despacho hecho a xix el cual recibí, y antes de su venida tenía escripto, con pensamiento de despachar un correo, y la causa de la dilacion era porque trabajaba de adrezar la jornada que entre manos tenemos, como por mi carta hago relacion, y para aqueste propósito y también para que las cosas vayan en buena orden. Este mismo día que arribó Luis, S. M. recibió para su Consejo de Estado al Arzobispo de Toledo y al Duque de Alba y Duque de Bejar, y al Obispo de Osma su confesor, y al Arzobispo de Barrio, que es Obispo de Jaen, juntamente, con los que de antes estaban»³¹³⁷.

Así, pues, don Alonso de Fonseca fue uno de los consejeros de este Consejo de Estado ordenado por Carlos V en Granada y, como tal, su elección en 1526 la recordaban muchos de los autores que trataron de los hechos del emperador, como Santa Cruz en su Crónica³¹³⁸

³¹³² Vide SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca...*, (n. 3093).

³¹³³ VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 314.

³¹³⁴ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 83; CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 3128), III, fol. 951-952.

³¹³⁵ PÉREZ, Juan Bautista, *Vida de los arzobispos...*, (n. 3120), fol. 129r.

³¹³⁶ Martín de Salinas al Rey, Valladolid, 11-III-1527, en RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, «El emperador Carlos V y su corte (1522-1539)», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLIV, Madrid, 1904, p. 16.

³¹³⁷ Martín de Salinas al infante, Granada, 4-VII-1526, en RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, «El emperador Carlos V y su corte (1522-1539)», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLIII, Madrid, 1903, p. 496.

³¹³⁸ SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V*, II, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militar, 1921, p. 248: «En este tiempo acordó el Emperador que se hiciese en aquella ciudad un Consejo que se llamase de Estado, con el cual comunicase particularmente todas las cosas de grande importancia, es a saber: lo que tocaba a la buena gobernacion de Alemania, España y Francia; y los que entonces señaló para que fuesen del dicho Consejo fueron D. Antonio [*sic*] de Fonseca, Arzobispo de Toledo, y D. Enrique, Conde de Nassau, y D. Mercurino de Gatinara, gran canceller, y D. Fadrique de Toledo, Duque de Alba, y D. Pedro [*sic*] de Zúñiga, Duque de Béjar, y D. García de Loaysa, Obispo de Osma, y D. Alonso Merino, Obispo de Jaén, los cuales todos eran de mucha autoridad y no menos gravedad [...]».

y Sandoval en su *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*³¹³⁹, y aquellos otros que, apoyados sobre todo en Sandoval, hicieron memoria de la elección de estos consejeros de Estado en Granada, como Martín Ximena³¹⁴⁰, José de Pellicer y Tovar³¹⁴¹ y Diego Dormer³¹⁴². Del mismo modo, Fonseca era incluido en las nóminas y catálogos de consejeros de Estado formadas desde el siglo XVII y, así, le trae Salazar y Castro, el manuscrito de Valladolid y Garma y Durán³¹⁴³, al igual que los autores modernos³¹⁴⁴.

En 1527 el arzobispo Fonseca bautizó al futuro Felipe II en la iglesia de San Pablo de Valladolid³¹⁴⁵, y dos años más tarde, con ocasión de la ausencia de los reinos que iba a hacer el emperador, por la Instrucción que dejó, fechada en Toledo el 8 de marzo de 1529, Fonseca fue uno de los señalados para que la emperatriz tratara de las cosas que se solían atender en el Consejo de Estado: «Pero porque si yo, en buena hora oviere de passar a Italia, sucederán cosas de las que yo suelo comunicar y tratar con los del Consejo que dizen de Estado, dexo señalados para ello al Arçobispo de Toledo, y al Arçobispo de Santiago, Presidente del Consejo y al Conde de Miranda y a don Juan Manuel. Quando tales cargos se ofrecieren, la Emperatriz ha de manda llamar para comunicarlos y tratarlos con ellos y con su parecer proveer lo que convenga»³¹⁴⁶. De la ordenación de este Consejo de Estado

³¹³⁹ SANDOVAL, Prudencio, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, libro XIII, § XVI-II, fol. 742: «En esta ciudad ordenó el Cesar el Consejo de Estado para comunicar las cosas de sustancia, y mas importantes, que tocavan a la buena governacion de Alemania y España. Fueron deste Consejo don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Toledo, Enrique Conde de Nasau, Mercurino Gatinara gran Chanciller, don Fadrique de Toledo Duque de Alva, don Pedro [sic] de Zuñiga Duque de Bejar, don Garcia de Loaysa Obispo de Osma, don Alonso Merino Obispo de Jaen».

³¹⁴⁰ XIMENA, Martín, *Catalogo de los Obispos de las Iglesias Catredales de la diocesi de Jaen...*, (n. 1390), fol. 455: «En el Año de 1526, a causa del rompimiento que avia con Francia, ubo de hazer ausencia deste Obispado. Porque el Emperador necessitando de su persona, lo hizo de su Consejo de Estado (el qual fue instituido en este Año por él para las cosas de Alemania, Italia, y Flandes, y nombrados por primeros Consejeros de Estado Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, Enrique Conde de Nasao, Mercurio Catinara, Don Fadrique de Toledo Duque de Alba, Don Pedro [sic] de Zuñiga Duque de Bejar, Don Garcia de Loaisa Obispo de Osma, y Don Esteban Gabriel Merino, Arçobispo de Bari, y Obispo de Iaen) [...]».

³¹⁴¹ PELLICER Y TOVAR, José de, *Iustificacion de la grandeça y cobertura de primera clase en la casa y persona de Don Fernando de Zuñiga, noueno Conde de Miranda*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1668, n. 13, fol. 74v: «Partió el Cesar de España, a su Coronacion en Bolonia [...] Havia formado los Consejos de Estado, i Guerra, el Año 1526 en la forma que agora estan, aunque de tiempos mas Antiguos los havia en Castilla. Formó el de Estado del Arçobispo de Toledo, Don Alonso de Fonseca: Don Garcia de Loaisa Obispo de Osma; Don Alonso Merino Obispo de Iaen: Don Fadrique de Toledo Duque de Alva, Don Alvaro de Çuñiga Duque de Bejar (no Don Pedro como le llama Sandoval) Enrique Conde de Nasao, i el Gran Canciller Mercurino de Gatinara».

³¹⁴² DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon. Desde el año M. D. XXV del nacimiento de nuestro Redemptor hasta el de M. D. XL*, Zaragoza, por los Herederos de Diego Dormer, 1697, cap. 7, fol. 207: «En esta Ciudad [Granada] instituyó el Emperador aquel Consejo, que porque mira a la autoridad, y soberania de la Corona en sus drechos, e interesses, y en los principales negocios de los Reynos, se llamò de Estado; y fueron nombrados para él Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Toledo, Don Fr. Garcia de Loaisa, Obispo de Osma, Don Estevan Gabriel Merino, Obispo de Jaen, Don Fadrique de Toledo, Duque de Alva, Don Alvaro de Zuñiga (no D. Pedro como dize Sandoval) Duque de Bejar, Enrique, Conde de Nasao, Marques de Cenete, y Mercurino de Gattinaria, gran canceller del Emperador».

³¹⁴³ BHCSCV. Ms. 174, fol. 199r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...* (n. 492), fol. 213; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 45.

³¹⁴⁴ BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 309; MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), III, p. 7.

³¹⁴⁵ PÉREZ, Juan Bautista, *Vida de los arzobispos...*, (n. 3120), fol. 129r-129v.

³¹⁴⁶ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (dir.), *Corpus documental...*, (n. 3086), I, p. 148.

se hacía eco en su tiempo Martín de Salinas: «La expedicion que S. M. ha hecho para la gobernacion deste viage en su ausencia, creo que lo hará saber a V. A. Yo lo que agora veo es que quedan con la Emperatriz el Arzobispo de Toledo y el Conde de Miranda y D. Juan Manuel y el Presidente Arzobispo de Santiago. No sé lo poder o facultades que le quedan»³¹⁴⁷, y también Santa Cruz: «Dejó asimismo el Emperador, antes de partirse de Toledo, ordenado un Consejo de Estado a la Emperatriz, y señaló para él a D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo, y a D. Juan Tavera, Arzobispo de Santiago, D. Juan Manuel, Señor de Belmonte, y a D. Pedro de Zúñiga, Conde de Miranda, mayordomo mayor de la Emperatriz, los cuales habían de platicar y examinar todas las cosas de importancia, las cuales después habían de consultar con la Emperatriz y proveerlas juntamente con ella»³¹⁴⁸.

Permaneció en su silla archiepiscopal de Toledo hasta su muerte, y en sus últimas voluntades dejó cuantiosos legados y mandas para sus iglesias de Santiago y Toledo, por las que desde muy temprano fue siempre muy alabado³¹⁴⁹, y tras su muerte se concedió la silla de Toledo a don Juan Tavera³¹⁵⁰.

³¹⁴⁷ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte...*, (n. 1871), p. 424.

³¹⁴⁸ SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador Carlos V...*, (n. 3085), III, p. 10.

³¹⁴⁹ ORTIZ, Blas, *Summi templi Toletani...*, (n. 3120), fol. cxxxiv-cxxxv; PÉREZ, Juan Bautista, *Vida de los arzobispos...*, (n. 3120), fol. 129v.

³¹⁵⁰ AGI. Lima, 567, l. 8, fol. 390v-391r; BHCSCV. Ms. 174, fol. 199r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/175, fol. 42r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 143v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/310, fol. 9v; ORTIZ, Blas, *Summi templi Toletani...*, (n. 3120), fol. lxxxiii, cxxxiv-cxxxv; FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Tercera Parte de las Tres Quinquagenas...*, (n. 3120), fol. 35v; PÉREZ, Juan Bautista, *Vida de los arzobispos...*, (n. 3120), fol. 128v-129v; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador...*, (n. 3138), II, p. 428; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del Emperador Carlos V...*, (n. 3085), III, p. 10; SANDOVAL, Prudencio, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, fol. 742; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 83-84; XIMENA, Martín, *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catredales de la diocesi de Jaen...*, (n. 1390), fol. 455; PELLICER Y TOVAR, José de, *Iustificacion de la grandeça y cobertura de primera clase...*, (n. 3141), fol. 74v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...* (n. 492), fol. 213; CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 3128), III, fol. 949-960; DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon...*, (n. 3142), fol. 207; LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago...*, (n. 1385), VIII, pp. 7-82; VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 173, 314; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, «El emperador Carlos V y su corte...», (n. 3137), pp. 496; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, «El emperador Carlos V y su corte...», (n. 3136), p. 16; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su Corte...*, (n. 1871), p. 424; FERRER EZQUERRA, Luis y Misol García, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 8; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (dir.), *Corpus documental...*, (n. 3086), I, p. 148; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 309; SENDÍN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca...*, (n. 3093); MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), III, p. 7.

1435 FONTAGUD Y GARGOLLO, José de (Hacienda)

Nació en el pueblo de Meruelo, provincia de Santander³¹⁵¹; y murió bajo testamento, que había otorgado en Madrid, ante el escribano Feliciano del Corral, el 22 de julio de 1834³¹⁵².

Hijo legítimo y único de don Cayetano de Fontagud Gargollo, vecino del dicho pueblo de Meruelo; y de doña Josefa de la Torre y Herrera, de la misma vecindad³¹⁵³.

Contrajo matrimonio con doña Elena Gargollo y Corte, nacida en Cádiz³¹⁵⁴ y muerta en Madrid el 10 de julio de 1833³¹⁵⁵, bajo poder para testar otorgado ahí mismo el 8 de julio de 1833 en favor de su marido ante el escribano Feliciano del Corral³¹⁵⁶, en cuya virtud se extendió en la dicha villa y corte el 23 de julio de 1833 ante el citado escribano Feliciano del Corral³¹⁵⁷ y, hecho su funeral en la parroquial de Santa Cruz, de donde era feligresa, su cuerpo cadáver fue depositado en el cementerio de la sacramental de San Pedro y San Andrés, situado en la ermita de San Isidro, extramuros de la corte³¹⁵⁸. Era hija legítima de don Luis Gargollo, vecino y del comercio de la plaza de Cádiz, difunto, y de doña María Josefa Corte³¹⁵⁹.

Hijo legítimo y único suyo fue:

1.º) Don José María León de Fontagud y Gargollo, nacido en Madrid el 28 de junio de 1833³¹⁶⁰. Contrajo matrimonio con doña Matilde de Aguilera y Gamboa, nacida en Madrid, hija legítima de don Francisco de Asís de Aguilera y Becerril, natural de Madrid, *conde de Villalobos (XV)*, y de doña Luisa Gamboa y López, natural de Madrid. De esta unión fue fruto doña Matilde María del Carmen Luisa Beltrán Josefa Hipólita Francisca de Asís Ramona Fontagud y Aguilera, nacida de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, el 13 de agosto de 1869 y bautizada a los tres días de nacida en su parroquial de Santa María la Matriz³¹⁶¹.

Mantuvo casa de comercio en la villa y corte, respecto de la cual dispuso en su testamento que «se ponga en liquidación definitiva» nada más ocurrido su fallecimiento³¹⁶².

Se le concedieron honores del Supremo Consejo de Hacienda, de los que se le expidió título el 24 de marzo de 1833, y de los que prestó juramento el 4 de mayo de 1833³¹⁶³.

Fue elegido procurador a Cortes para la legislatura de 1834, y gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta la supresión del Consejo en 1834³¹⁶⁴.

³¹⁵¹ AHP-Madrid, Prot. 23.710, fol. 156r.

³¹⁵² AHP-Madrid, Prot. 23.710, fol. 156r-159v.

³¹⁵³ Ídem, fol. 156r.

³¹⁵⁴ Ídem, fol. 187r.

³¹⁵⁵ Ídem, fol. 156v-157r.

³¹⁵⁶ Ídem, fol. 187r-188v, un traslado a fol. 199r-200v.

³¹⁵⁷ Ídem, fol. 197r-198v.

³¹⁵⁸ Ídem, fol. 197v.

³¹⁵⁹ Ídem, fol. 187r.

³¹⁶⁰ Ídem, fol. 157r.

³¹⁶¹ AH-Nobleza, Baena, c. 73, d. 40-43.

³¹⁶² AHP-Madrid, Prot. 23.710, fol. 158r.

³¹⁶³ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

³¹⁶⁴ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AH-Nobleza, Baena, c. 73, d. 40-43; AHP-Madrid, Prot. 23.710, fol. 156r-159v, 187r-188v, 197r-200v.

1436 FONTANET, Salvador (Aragón – Cruzada)

Nació en Gerona, principado de Cataluña, hacia 1560³¹⁶⁵; y murió en Barcelona, por el mes de febrero de 1633³¹⁶⁶, bajo testamento que había otorgado el 13 de febrero de ese mismo año³¹⁶⁷.

Hijo legítimo de don Joan Fontanet, muerto bajo testamento que había otorgado en marzo de 1563, notario de Gerona entre 1528 y 1562; y de su segunda mujer doña Isabel Savila, hija que era del mercader Benet Savila³¹⁶⁸.

Elevado a la dignidad de ciudadano honrado de Barcelona, fue matriculado como tal el 1 de mayo de 1600 y a la calidad de noble el 26 de octubre de 1614³¹⁶⁹.

Contrajo matrimonio en Barcelona con doña Isabel Godall, hija legítima de Montserrat Godall, mercader de la ciudad de Barcelona³¹⁷⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña Isabel Francisca Fontanet, que contrajo matrimonio con Didac Pallàs, paje que había sido de don Felipe III, caballero de la Orden de Calatrava, y para este matrimonio su padre don Salvador solicitó una merced de mil ducados, como ayuda de dote, que fue consultada por el Consejo de Aragón el 21 de abril de 1613³¹⁷¹.

2.^o) Don Tomás Fontanet, a quien sobre consulta del Consejo de Aragón de 6 de noviembre de 1628 se hizo merced de la escribanía de Bergés, en el Ampurdán, que obtenía don Pedro Sabater³¹⁷². En 1617 había contraído matrimonio con doña Francisca de Iborra, hija de don Francisco de Iborra y de doña Praxedes de Dansa, señora de las baronías de San Vicente y de Bellera³¹⁷³.

Fontanet estudió jurisprudencia en la Universidad de Lérida y recibió el grado de doctor en 1582³¹⁷⁴.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Barcelona, leyó en ella una de leyes durante el curso de 1586 en 1587³¹⁷⁵.

³¹⁶⁵ MORALES ROCA, Francisco José, *Próceres habilitados en las Cortes del Principado de Cataluña, siglo XCII (1599-1713)*, I, Madrid, Hidalguía, 1983, pp. 72, 247; SIMON I TARRÉS, Antoni, «Salvador Fontanet i Savila (1560?-1633). Un jurista gironí a la cort dels Àustria», en *Quaderns de la Selva*, 12, 2000, p. 81.

³¹⁶⁶ AGS. Cruzada, leg. 291, «Libro de Quitaciones desde 1620 a 1641», sin foliar, El Comisario general de Cruzada al rey, Madrid, 28-II-1633: «Señor. El Regente Don salvador Fontanete del Cons.^o de Aragón que servia el oficio de Asesor en propiedad en este de la s.^{ta} Cruzada a muerto en varçelona [...]».

³¹⁶⁷ SIMON I TARRÉS, Antoni, «Salvador Fontanet i Savila...», (n. 3165), p. 82.

³¹⁶⁸ Ídem, pp. 80-81.

³¹⁶⁹ MORALES ROCA, Francisco José, *Próceres habilitados en las Cortes del Principado...*, (n. 3165), I, p. 247.

³¹⁷⁰ SIMON I TARRÉS, Antoni, «Salvador Fontanet i Savila...», (n. 3165), p. 82.

³¹⁷¹ ACA. Consejo de Aragón. leg. 270, n. 31.

³¹⁷² ACA. Consejo de Aragón. leg. 275, n. 38.

³¹⁷³ SIMON I TARRÉS, Antoni, «Salvador Fontanet i Savila...», (n. 3165), p. 82.

³¹⁷⁴ CAPDEFERRO, Josep, «Los juristas catalanes durante la monarquía hispánica», en PÉREZ COLLADOS, José María y MONTAGUT Y ESTRAGUÉS, Tomás, *Los juristas catalanes y el Estado español*, Madrid, Marcial Pons, 2017, p. 89.

³¹⁷⁵ FERNÁNDEZ LUZÓN, Antonio, *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, Barcelona, Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona, 2005, pp. 183, 277; cfr. GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, por Tomas Iunti, 1623, fol. 438: «Don Salvador Fontanet fue Provisor del Obispado de Girona, y catedrático de Canones en la Universidad de Barcelona [...]».

Siguió el curso que fue habitual entre los juristas catalanes desde la segunda mitad del siglo XVI en adelante. Sirvió un tiempo como provisor del obispo de Gerona y en 1591 actuaba en algunos pleitos como síndico de los jurados de Gerona³¹⁷⁶. Por este tiempo ya se había establecido en la ciudad de Barcelona, y allí sirvió como asesor del baile general y del maestro racional, hasta que, sobre consulta del Consejo de Aragón de 10 de agosto de 1595, se le hizo merced del oficio de asesor del gobernador³¹⁷⁷, pero ya en diciembre de ese mismo año fue nombrado como juez de corte de la Real Audiencia de Cataluña, oficio en el que despachó hasta 1597³¹⁷⁸, año en que fue promovido a la sala del canciller de la Real Audiencia de Cataluña, en 1598 y 1599 se desempeñó también como regente la tesorería, y en las Cortes de 1599 actuó como habilitador y juez de greuges³¹⁷⁹.

En los años que sirvió en la Audiencia de Cataluña, como propio de su oficio, propuso y redactó muy diversas sentencias, muchas de las cuales fueron reiteradamente citadas por juristas de la Corona de Aragón, en particular por aragoneses o catalanes ocupados en comentar las decisiones de la audiencia del principado. Uno de los primeros fue Juan Pedro Fontanella, que le trataba de *egregio senatore* a propósito de las más de veinte sentencias que, relatadas por Fontanet, mencionaba en su *De pactis nuptialibus*³¹⁸⁰, y poco después, y aún con más profusión y mayores elogios, Jaime Cancer, que en las treinta ocasiones en que se refería a sentencias de Fontanet, calificaba a alguna de ellas como «de erudición eminente»³¹⁸¹, y de él decía que era «príncipe de los doctores de la audiencia»³¹⁸², «monarca de ambos derechos»³¹⁸³, y «sapiéntísimo»³¹⁸⁴.

Vacante la plaza de fiscal del Sacro y Supremo Consejo de Aragón, por ascenso a una regencia en él del doctor Martín Monter de la Cueva, el dicho Consejo consultó al monarca únicamente letrados sardos³¹⁸⁵, sin embargo, el monarca no consintió en ello y respondió: «Pro-

³¹⁷⁶ SIMON I TARRÉS, Antoni, «Salvador Fontanet i Savila...», (n. 3165), p. 83.

³¹⁷⁷ ACA. Consejo de Aragón, leg. 265, n. 91.

³¹⁷⁸ ACA. Consejo de Aragón, leg. 225, n. 16.

³¹⁷⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 438; SIMON I TARRÉS, Antoni, «Salvador Fontanet i Savila...», (n. 3165), p. 83.

³¹⁸⁰ FONTANELLA, Juan Pedro, *De pactis nuptialibus, sive capitulis matrimonialibus tractatus*, I, Barcinonae, apud Laurentium Deu, 1612, *clausula* III, glosa III, n. 54, fol. 17r; *clausula* IV, glosa I, n. 35, fol. 36v; *clausula* IV, glosa IX, Pars I, n. 8, fol. 79v; *clausula* IV, glosa IX, Pars I, n. 31, fol. 81v; *clausula* IV, glosa IX, Pars I, n. 37, fol. 82r; *clausula* IV, glosa IX, Pars II, n. 20, fol. 84v, etc.

³¹⁸¹ CANCER, Jacobus, *Variae resolutiones Iuris Caesarei et Pontificii*, Lugduni, sumptibus, Ioannis Phillehotte, 1618, cap. II, n. 232, fol. 51: «[I]n Regia Audientia, ad relationem eminentis eruditionis d. Salvatoris Fontanet [...]».

³¹⁸² Ídem, cap. IV, n. 51, fol. 112: «[V]isum fuit Senatui die 3 Decembris 1603 referente doctorum huius aetatis facile princeps d. Salvatore Fontanet, nunc ad seipsum Coronae Aragonum Regium Consilium accersito [...]».

³¹⁸³ Ídem, cap. VII, n. 112, fol. 173: «[I]ta fuit per Senatum decisum, referente I. V. Monarcha D. Salvatore Fontanet [...]».

³¹⁸⁴ Ídem, cap. VIII, n. 25, fol. 197: «[I]ta fuit me patrocinium observatum, referente sapientissimo Salvatore Fontanet ann. 1603 [...]».

³¹⁸⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 2, en dicha consulta, de principios del año 1604, representaba el Consejo que: «Las causas que hubo para q' en este Cons.^o de Aragon se creasse un officio de Advogado fiscal, y q' este fuesse natural del Reyno de Cerdeña, como se hizo, se representaron a V. M.^d en la consulta original q' sera con esta, y por ella se vera q' aprovandola V. mag.^d tuvo por bien, siguiendo las mismas conveniencias, de nombrar en aquel officio al Doctor Angel Cani sardo, y aunque esta vez no pudo tener efecto, porqu' quando llego la nueva dello alla, avia fallecido, y por algunas consideraciones se proveyo luego entonces dicho officio en el Doctor Monter, y agora esta vaco [...] pero considerando las causas y motivos contenidos en dicha consulta, y q' no solo militan agora las mesmas, pero por lo q' en ello se atraviessa el servi.^o de V. Mag.^d y el beneficio de su patrimonio Real y buen gobierno de aquel Reyno, es conveniente y necesario que se siga el

pongame el Cons.^o personas de Aragon, Valencia, y Cataluña, y entonces me buelva esta cons.^{ta} y vere lo q. mas convinieren», y así el Consejo hubo de consultar nuevamente esta plaza en 13 de julio de 1604 y bajó provisto en ella el doctor Fontanet, que era uno de los consultados³¹⁸⁶.

Salió de Barcelona rumbo a Valladolid, para ir a tomar la posesión de su oficio, el 8 de noviembre de 1605³¹⁸⁷. Al cabo de casi seis años y cuando Fontanet se hallaba en el desempeño de una comisión en el reino de Valencia, sobre consulta de 15 de marzo de 1611, fue promovido a la plaza de regente del Consejo Supremo de Aragón por el principado de Cataluña, en lugar del fallecido doctor Juan de Sabater, y se le despachó su título por privilegio fechado en Aranjuez el 3 de mayo de 1611³¹⁸⁸.

En aquel año de 1611 se le había dado comisión, junto al doctor Juan Sabater, para que pasara al reino de Valencia a entender en todo lo tocante a la población de los lugares yermos de aquel reino, tras la expulsión de los moriscos, al igual que lo relativo a la composición de los censales³¹⁸⁹. Era esta una cuestión cuyas malas consecuencias crecían día a día, como en ese mismo año de 1611 explicaba Escolano, y respecto de la que los censalistas y señores clamaban por justicia³¹⁹⁰. El mismo Escolano, que escribía al poco tiempo de la llegada a Valencia de Sabater y Fontanet, explicaba que por la muerte del primero, todo el peso de la comisión había recaído en Fontanet: «Para componer esta tragica controversia, y considerar el reparo que puede tener tanto mal (pues le padece el Reyno por obediente y fiel) mandó venir su Magestad a Valencia a primeros de Enero deste año mil seyscientos y onze, dos Regentes del consejo supremo de Aragon, que fueron Don Juan Sabater, y el doctor Salvador Fontanet, personas de expedientes, y de mucha bondad y letras: y si bien murio luego el Regente Sabater, que vino enfermo, ha quedado encargado de todo el peso el Regente Fontanet, por haver conocido su Magestad las fuerças de su talento: el qual continua el examen y asiento de los censos y poblaciones; y que se puede aguardar el suceso que sus prendas no prometen a todos»³¹⁹¹. Cumplió Fontanet su comisión y volvió a la villa y corte a principios de 1614 «con las informaciones, apuntamientos, y resoluciones»,

mismo intento q' al principio se tuvo, y que de no hazerse se pueden causar los daños y inconvenientes q' en dha consulta se refieren, demas de que de nuevo en este parlamento aquel Reyno ha supplicado y haze instancia q' en este Cons.^o aya un Regente natural del, el qual se podria excusar con que el Advogado fiscal lo fuesse, ha parecido en esta ocasión traerlo todo a la memoria de V. Mag.^d, y proponerle las personas de aquel Reyno que se tienen por mas benemeritas y sufficientes, aviendo precedido primero parecer y informacion del marques de Aytona y del Arzobispo de Caller q' han governado aquel Reyno y bien conocen lo bueno que ay [...].»

³¹⁸⁶ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 2.

³¹⁸⁷ SIMON I TARRÉS, Antoni, «Salvador Fontanet i Savila...», (n. 3165), pp. 83-84.

³¹⁸⁸ ACA. Consejo de Aragón, Real Cancillería, leg. 4.871, fol. 28r; *cfr.* ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 613.

³¹⁸⁹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 607, n. 21; BLEDA, Jayme, *Coronica de los moros de España. Dividida en ocho libros*, Valencia, en la Impression de Felipe Mey, 1618, cap. XXXVIII, fol. 1033.

³¹⁹⁰ ESCOLANO, Gaspar, *Segunda parte de la Decada primera de la Historia de la Insigne, y Coronado Ciudad y Reyno de Valencia*, Valencia, por Pedro Patricio Mey, 1611, libro X, cap. último, n. 6, col. 1999-2000: «Por otro lado no se puede contar la ruyna de los lugares del Reyno, y quan yermos y despoblados han quedado con la transmigracion de los Moriscos; y la dificultad que se siente en poblarlos, por huir los nuevos pobladores de obligarse a pagar aquel millon de responsion de censos, que estan impuestos sobre ellos de tiempo de los Moriscos. Los dueños de los censos (que son todos los particulares del Reyno que biven de rentas, y tienen la bivienda de su estado librada en ellos) piden al cielo y al Rey justicia de que no se les paguen los reditos, pues quedan en pie las casas y haziendas de los Moriscos, que estan hipotecadas a sus censos con licencia de los proprios señores, para quien sirvieron los dineros que se cargaron. Los señores se lamentan, que no pueden pagar lo que no tienen; y que siendo tan universal el daño que se ha seguido por la expulsion, debe alcançar su parte a los censalistas, como a los señores que pagaban los censos».

³¹⁹¹ Ídem, col. 2000.

de las que, por mandato real, hizo relación en un Junta que, para el dicho efecto, Felipe III dispuso que se formara por el vicescanciller de los reinos de la corona de Aragón don Andrés Roig, los consejeros de Estado y Guerra don Agustín Mexía y don Sancho de la Cerda y por el mismo Fontanet, y visto por ella y consultado con el rey, se adoptaron una serie de decisiones sobre el asiento de las casas particulares de los barones y dueños de los lugares que habían quedado vacíos por la expulsión de los moriscos, que, como «Relación», se remitió al virrey de Valencia *marqués de Montescálos* el 9 de junio de 1614³¹⁹² y, además, poco antes se había expedido una real pragmática, en Madrid el 2 de abril de 1614, con otras decisiones particulares sobre la misma comisión desempeñada por Fontanet, y que fue pregonada en Valencia, por mandato del virrey el 15 de abril de ese mismo año³¹⁹³.

Tras la muerte del regente del Sacro y Supremo Consejo de Aragón doctor Tomás Martínez Boclín, ocurrida el 27 de junio de 1617, quedó vacante el oficio de asesor y consejero, que servía en el Consejo de Cruzada para los negocios de cruzada, subsidio y excusado de los reinos y corona de Aragón, y en su lugar fue nombrado Fontanet, a quien se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 17 de julio de 1617, y prestó juramento y tomó la posesión el 29 de julio de ese mismo año³¹⁹⁴. De este modo entró en las nóminas del Consejo de Cruzada desde aquel día y, así, en la nómina de este año de 1617 se le mandó pagar la rata del salario anual desde que había tomado la posesión³¹⁹⁵.

Desde principios del reinado de Felipe IV fue muy habitual que el monarca confiara a juntas particulares el examen y consulta de una serie de cuestiones tocantes a los reinos de la Corona de Aragón, y también para ver ciertas consultas del mismo Consejo de Aragón, habitualmente presididas por el presidente o gobernador del Consejo de Castilla y a las que se solía llamar al inquisidor general, al confesor real, y a algunos consejeros del Castilla, más algún regente del Consejo de Aragón. Este último fue muy frecuentemente Fontanet. Por real decreto fechado en Madrid el 10 de julio de 1623 se dispuso que, con el presidente de Castilla, el inquisidor general, el confesor real y el regente Castelví, viera la consulta del

³¹⁹² *Asiento de las Casas de los Titulos, Barones, y dueños de los lugares que por la expulsion de los Moriscos del Reyno de Valencia quedaron despoblados*, Valencia, en casa de Pedro patricio Mey, 1614.

³¹⁹³ *Pragmatica sobre cosas tocantes al asiento general del Reyno de Valencia, por razon de la Expulsion de los Moriscos, y reduccion de los Censales*, Valencia, por Pedro patricio Mey, 1614.

³¹⁹⁴ AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, Traslado del título de asesor del Consejo de Cruzada, San Lorenzo, 17-VII-1617: «El Rey. Por quanto el D.^{or} Thomas martinez boclin Rejente del mi cons.^o de Aragon que por mi mandado servia en el cons.^o de la s.^{ta} Cruzada el officio y cargo de asesor y consejero de los Neg.^{os} tocantes a ella y el subss.^o y ex.^{do} de los mis Reynos de la corona de aragon es fallestçido y a la Buena expedición de los dhos neg.^{os} combiene [nombrar] otro de los del mi cons.^o de Aragon que sirva el dho Cargo. Por ende confiando de las letras suficiencia rectitud y otras Buenas partes que concurren en Vos el D.^{or} Don salvador fontanet Rejente en el mi cons.^o de Aragon por la press.^{te} os nombro y proveo por asesor y consejero de los negocios tocantes a la dha cruzada Subss.^o y ex.^{do} del dho reyno y corona de Aragon en lugar del dho D.^{or} Thomas martinez [...]»; también en AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «Don Salvador fontanet, reg.^{te} de aragon. Tras.^{do} de la c.^{la} y Titulo de su m.^g de açesor y Cons.^o de la s.^{ta} Cruz.^{da} para los negoçios de la s.^{ta} cruz.^{da} de la Corona de aragon por muerte del Reg.^{te} martinez».

³¹⁹⁵ AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, «La nomina de MDCXVII», en la que se apunta lo siguiente: «al Doctor don salvador fontanet p.^a 18. Rata desde 29 de julio de 617 a 50 [Mil] al año 21369» y, en su consecuencia, en la «Nomina del año de MDCXVIII», se registra: «Al dotor don salvador fontanet Regente en el mi consejo de aragon y asesor en el de la dha Cruçada en los negocios tocantes a ella en el dho Reyno setenta y un mil trecientos y setenta y nueve mrs los veynte y un mil ducientos sesenta y nueve mrs dellos de la ratta desde veynte y nueve de Jullio del dho a pasado hasta fin de diciembre a razón de cinquenta mill mrs que tiene de ssalario y los cinquenta mil mrs restantes Por el salario de todo este dho año de seiscientos y diez y ocho».

Consejo de Aragón tocante a que hubiera libros consímiles de las cuentas de todos los reinos de la Corona de Aragón en la tesorería general; por otro de 14 de junio de 1624 fue nombrado para que asistiera a la Junta, que se había mandado formar, para conocer de las quejas que se habían dado contra don Juan Vivas, virrey de Cerdeña; por otro de 18 de diciembre de 1624 fue nombrado para que, en unión del presidente de Castilla, el inquisidor general, don García de Haro y *conde de Chinchón*, viera las consultas del Consejo de Aragón en que se proponían sujetos para plazas de oidor y fiscal de la Audiencia de Mallorca; por otro de 6 de enero de 1625 fue nombrado para que asistiera a la Junta que se había mandado formar para el examen de las graves diferencias que había entre la Inquisición y el virrey de Mallorca; por otro, fechado en Madrid el 23 de junio de ese mismo año de 1625, fue nombrado para que asistiera al Junta dispuesta para examinar los agravios de que se quejaba haber recibido en su residencia el doctor don Francisco Roig de Mendoza; y por otro de 8 de agosto de 1625 fue nombrado para que, en unión del presidente del Castilla, don Diego de Ibarra, don Juan de Chaves y don Carcía de Haro, viera las consultas de la Junta en la que se había tratado de las causas tocantes a los culpados en la pérdida de las galeras de Cataluña³¹⁹⁶.

Su tan activa participación en los negocios de la Corona de Aragón, desde su Consejo y desde las Juntas a las que era llamado, hubo de facilitar sus actuaciones dirigidas a favorecer a sus parientes y allegados, las que dieron motivo a que, a principios del reinado de don Felipe IV, el vicescanciller don Pedro de Guzmán: «Viendo quan apropiado tenia el Regente Don Salvador Fontanet el Patrimonio Real de la Corona de Aragon, dio orden se sacase de ellos Registros de la cancellaria las rentas y aprovechamientos que desde que entró en el dicho consejo el Regente Fontanet, primero por fiscal, luego por Regente, sacó para sí, y a los suyos»³¹⁹⁷. Según la citada razón, Fontanet, a sus salarios y ayudas de costa por sus oficios de fiscal y luego regente, sumaba: a) rentas: cuatrocientos ducados anuales en las rentas reales de la villa de Almenara en Cataluña, y docientos ducados de renta situados en Cataluña o Mallorca; b) «mercedes que se le han hecho en dinero en efectivo», que erans eis mil ducados por los derechos que, como fiscal, pretendía tener en los bienes confiscados de Pedro Franqueza, ocho mil ducados por lo que había trabajado en la comisión de los moriscos después de la expulsión en Valencia, otros seis mil quinientos ducados de salarios por el tiempo que había estado en Valencia, cuatro mil ducados por varias ayudas de costa, y cuatrocientos ducados de ayuda de costa para su mudanza de Barcelona a la corte; c) mercedes para él y sus deudos: privilegio de caballero para él y los suyos, que valía mil ducados, y otro privilegio de nobles, por el mismo valor; una escribanía en Mallorca para su hijo don Tomás de Fontanet, que valía cuatrocientos ducados anuales; el oficio de lugarteniente de baile general de Barcelona en cabeza de su referido hijo don Tomás; una plaza de la Audiencia civil de Barcelona al doctor don Francisco Michavila y Franqueza, casado con una sobrina del regente Fontanet y, muerta la sobrina, hizo dar al doctor Michavila una canonjía de la catedral de Barcelona y el oficio de juez subdelegado del breve; otra igual plaza para el doctor José Roca, casado con otra sobrina del regente; una plaza criminal de la Audiencia de Barcelona al doctor Pablo Guiamet, casado con otra sobrina suya; un arcedianato y canonjía de la catedral de Lérida a su deudo el doctor Monfar; el obispado de Elna a don Ramón Iborra, tío de la mujer de su hijo don Tomás; el priorato

³¹⁹⁶ AGS. Gracia y Justicia, leg. 879, sin foliar.

³¹⁹⁷ *Ibidem*, en este legajo variada documentación sobre estas acusaciones.

de Nuestra Señora de la Piedra a su sobrino don Miguel Prat y Fontanet; y d) varias plazas, rentas y oficios dados a «amigos y paniaguados del Regente Fontanet»³¹⁹⁸.

Para conocer de las quejas contra el regente Fontanet se mandó formar una Junta particular, a la que sucesivamente se enviaron todos los papeles que se escribían en su contra, como el dirigido por el virrey de Cerdeña don Juan Vivas, remitido a la Junta por decreto de 20 de enero de 1625, en el que también se quejaba de la mujer del regente. Como no se avanzaba en las averiguaciones, por decreto de 12 de junio de 1625 se instó a la Junta a consultar «con mucha brevedad» sobre las acusaciones, así como también de otras nuevas que se le remitían. Como la Junta no parecía tener prisa alguna en tratar de esta materia, por real decreto de 6 de septiembre de 1625, se mandó al presidente del Consejo de Castilla que, como presidente de la Junta, «sin más dilación» comunicara lo que sobre este negocio había parecido a la Junta, y así se hizo cinco días después, sin que la Junta propusiera medidas ciertas, mientras no se precisaran y averiguaran bien las acusaciones y quejas³¹⁹⁹.

Al acabar el año 1625 pasó al principado de Cataluña a despachar varias comisiones del real servicio y, sobre consulta del Consejo de Aragón de 27 de diciembre de 1625, don Felipe III mandó al comisario general de cruzada que le acudiera «con el salario y demas cosas que le tocan por el cons.^o de cruzada como Assessor del, de la manera q.^e lo hazian estando presente», porque como lo había representado el Consejo de Aragón: «[S]iempre q.^e los deste cons.^o salen fuera de la Corte con semejantes ocupaciones, gozan no solam.^{te} de sus salarios, sino de todas las otras regalías que se les dan estando p.ntes en la Corte»³²⁰⁰. Su paso a Cataluña en 1625 se vinculaba al encargo que se le había dado para que promoviera en el principado la aceptación de la «Unión de armas», y desde su entrada en Barcelona el 8 de diciembre de aquel año trabajó en la preparación de las Cortes, que se reunieron el año siguiente y de las que el 28 de marzo de 1626 fue nombrado habilitador por Felipe IV³²⁰¹.

Con ocasión de su partida a Barcelona fue nombrado para que, en su ausencia, asistiera como asesor y consejero de los negocios tocantes a la Cruzada, subsidio y excusado de los reinos de la corona de Aragón, el regente don Francisco Jerónimo de León, a quien se le despachó su título en Madrid el 28 de agosto de 1626³²⁰².

En 1627, previa consulta del Consejo de Aragón, se le concedió licencia para que regresara desde Barcelona a la corte³²⁰³. Así lo hizo, pero ya al acabar el año siguiente fue enviado, nuevamente a Barcelona, a despachar en comisiones del real servicio y, por esta razón, por real decreto de 14 de octubre de 1628 se mandó que «aya de gozar de todo lo que le toca por la plaza q' sirve en ese de Cruzada no embargante que este ausente», y al efecto se dirigió una real cédula, fechada en San Lorenzo el 23 de octubre de ese mismo año de 1628, al comisario general de Cruzada y a los contadores de ella³²⁰⁴. Por esta razón, se nombró a don Jerónimo de Villanueva, protonotario que era de los reinos de la corona de Aragón, para que asistiera como asesor y consejero de los negocios de cruzada, subsidio

³¹⁹⁸ *Ibidem*.

³¹⁹⁹ *Ibidem*.

³²⁰⁰ ACA. Consejo de Aragón, leg. 65, n. 1.

³²⁰¹ SIMON I TARRÉS, Antoni, «Salvador Fontanet i Savila...», (n. 3165), pp. 84-85.

³²⁰² AGS. Cruzada, leg. 291, sin foliar, «Don Fran.^{co} Ger.^{mo} de león rreg.^{te} de ara.^{on}. ttr.^{do} de la c.^{la} de su mag.^d por la q.^l le nombra por asesor de Cruz.^{da} en las aus.^{as} de d. salvador fontanet».

³²⁰³ ACA. Consejo de Aragón, leg. 274, n. 56.

³²⁰⁴ AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «El Regente Don salvador fontanete. Traslado de la cedula de su mag.^d en que manda que en la Ausencia que haze por su mandado se le acuda con lo que le toca por la plaza de asesor del consexo de cruZada como si estuviera presente».

y excusado, por lo relativo a los reinos de la corona de Aragón, y se le expidió su título en Madrid el 17 de noviembre de 1628³²⁰⁵.

Fontanet permaneció ocupado en la ciudad de Barcelona, en la que cumplía diversas comisiones que le confiaba el Consejo de Cruzada. Una de las últimas en las que se desempeñó fue la de la visita de la fábrica de galeras de las atarazanas de Barcelona, pues, enterado el Consejo de Cruzada de que los veinte mil ducados que tenía de consignación en el subsidio de aquella fábrica: «[S]e gastaban mucha parte de ellos en ayudas de costa y otras cosas extraordinarias, q' no tocan a la consignaz.^{on}, cometio la visita y averiguaz.^{on} de esto al Regente fontanet»³²⁰⁶ y, practicada la visita: «Por los cargos que de ella resultaron se hicieron condenaciones para que se restituyera a su consignaz.^{on} en cantidad de mas de ttreynta mil ducados»³²⁰⁷. Por esta razón el Consejo de Cruzada, consultó al monarca en 19 de octubre de 1633, cuando ya era muerto Fontanet, que para poner en cobro dichas condenaciones parecía conveniente que se diera comisión a don Pedro Valle de la Cerda y, así se tuvo por bien, y se le expidió real cédula en Madrid el 20 de noviembre de ese mismo año³²⁰⁸.

A Fontanet le sorprendió la muerte en Barcelona y, tras ella, se concedió su vacante de asesor en el Consejo de Cruzada, a don Jerónimo de Villanueva, que servía sus ausencias desde hacía más de cuatro años³²⁰⁹ y, a la sazón, protonotario de la corona de Aragón³²¹⁰.

³²⁰⁵ AGS. Cruzada, leg. 291, Traslado del título de asesor y consejero de Cruzada de D. Jerónimo de Villanueva: «El Rey. Por quanto el Doctor D. salvador fontanet Regente de mi Consejo de Aragon, q' por mi mandado servia en mi Consejo de la s.^{ta} Cruzada el officio y cargo de Asessor, y consejero de los negocios tocantes a la s.^{ta} cruzada subsidio y excussado de los mis Reynos de la corona de Aragon me esta sirviendo en ella en la ciudad de Barzelona, y conviene a mi servicio y a la buena expedición de los dos negocios proveer otro del dho mi consejo de Aragon q' sirva el dho cargo, Por ende confiando de la suficiencia, y rectitud de vos D. geronimo de Villanueva caballero del avito de Calatr.^a del mi Consejo y Protonot.^o de los Reynos de la Corona de Aragon. Por la presente os nombro y proveo por consejero de los negocios tocantes a la dha Cruzada y demás gracias q' en el dho mi Consejo se tratan tocantes a la dicha mi corona de Aragon [...]».

³²⁰⁶ AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, Consulta del Consejo de Cruzada, 17-X-1633.

³²⁰⁷ *Ibidem*.

³²⁰⁸ Ídem, sin foliar, «Don Pedro Valle de la cerda del Consejo de su mag.^d Traslado de la Cedula de su mag.^d en que le da comiss.^{on} p.^a q' fenezca y acabe la Visita q' el Reg.^{te} D. Salvador fontanet havia hecho de la fabrica de las Galeras de las atarazanas de Varcelona».

³²⁰⁹ AGS. Cruzada, leg. 291, sin foliar, consulta del Comisario general de Cruzada al rey, Madrid, 28-II-1633: «Señor. El Regente Don salvador Fontanete del Conss.^o de Aragon que servia el oficio de Asesor en propiedad en este de la s.^{ta} Cruzada a muerto en varcelona y porque siempre V. Mg.^d a sido servido de que el sustituto quede con esta ocupación en propiedad y el protonot.^o Don geronimo de Villanueva que lo era del Regente fontanete a servido mas de quatro años con todo cuidado y inteligencia y le toca el exerçer en propiedad el dicho oficio de que no se rremite a V. mag.^d con esta la çedula para que la firme como en estos casos se acostumbra por averse de ajustar primero el derecho de la media anata [...]». Don Felipe IV se conformó con esta consulta y, así, estampe su: «Como parece».

³²¹⁰ ACA. Consejo de Aragón, leg. 5, n. 2; ACA. Consejo de Aragón, leg. 65, n. 1; ACA. Consejo de Aragón, leg. 225, n. 16; ACA. Consejo de Aragón, leg. 265, n. 91; ACA. Consejo de Aragón, leg. 270, n. 31; ACA. Consejo de Aragón, leg. 274, n. 56; ACA. Consejo de Aragón, leg. 275, n. 38; ACA. Consejo de Aragón, leg. 607, n. 21; ACA. Consejo de Aragón, Real Cancillería, leg. 4.871, fol. 28r; AGS. Cruzada, leg. 290; AGS. Cruzada, leg. 291; AGS. Cruzada, leg. 294; AGS. Gracia y Justicia, leg. 879; ESCOLANO, Gaspar, *Segunda parte de la Decada primera...*, (n. 3190), col. 1999-2000; FONTANELLA, Juan Pedro, *De pactis nuptialibus...*, (n. 3180), fol. 17r, 36v, 79v, 81v, 82r, 84v; *Pragmatica sobre cosas tocantes al assiento general...*, (n. 3193); *Assiento de las Casas de los Titulos, Barones...*, (n. 3192); CANCER, Jacobus, *Variae resolutiones...*, (n. 3181), fol. 51, 112, 173, 197; BLEDA, Jayme, *Coronica de los moros de España...*, (n. 3189), fol. 1033; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 438; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 613; MORALES ROCA, Francisco José, *Próceres habitados en las Cortes del Principado...*, (n. 3165), I, pp. 77, 247; SIMON I TARRÉS, Antoni, «Salvador Fontanet

1437 FORNARO, Hernando (Italia)

Nació en Brindisi en el reino de Nápoles³²¹¹; y murió en Nápoles en noviembre de 1600³²¹², y su cuerpo cadáver fue sepultado en una rica capilla de la iglesia de la casa profesa de la Compañía de Jesús, en la que lucían unas estatuas, que eran obra de Miguel Ángel Naccarini, y el fresco de la cúpula era obra juvenil de Belisario Corentio³²¹³.

Hijo legítimo de Lucio Fornaro, natural de Brindisi; y de Úrsula Bovio, hermana que era de Juan Carlo Bovio, arzobispo de Brindisi y de César Bovio, obispo de Nardò³²¹⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don **MARCELO FORNARO**, muerto en Nápoles en 1600, graduado en jurisprudencia que, después de servir durante nueve años como auditor en las audiencias de las provincias de los Abruzos y Otranto, fue nombrado juez criminal de la Magna Curia, y se le hizo merced de una plaza del Consejo de Capuana, en la vacante por muerte del doctor Camilo Sanfelice, y se le despachó su título por privilegio fechado en El Pardo el 26 de febrero de 1593³²¹⁵, despachó en ella hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante al doctor Francisco Bermúdez de Castro³²¹⁶.

2.º) Don Fabio Fornaro, muerto el 20 de febrero de 1596, clérigo presbítero, doctor en cánones y leyes, vicario general del arzobispo de Brindisi, su tío, Juan Carlo Bovio, archidiacono de Brindisi, vicario general de Nardó cuando su tío César Bovio era el prelado de aquella iglesia, preconizado obispo de Nardó el 9 de marzo de 1583, en la vacante por muerte de Cesar Bovius³²¹⁷.

3.º) Don Lucio Fornaro, que profesó, con el nombre de Martino, en la Compañía de Jesús, y gozó de fama como teólogo³²¹⁸, autor de una muy conocida *Institutio confessoriorum ea continens, quae ad praxim audiendi confessiones, & promovendi poenitentes ad Christianam perfectionem pertinent*, impresa en Ingolstad en 1607 y reimpresa en Roma en 1609 y 1610.

4.º) Don Marco Antonio Fornaro, maestro portulano en la ciudad de Brindisi³²¹⁹.

i Savila...», (n. 3165), pp. 79-89; FERNÁNDEZ LUZÓN, Antonio, *La Universidad de Barcelona...*, (n. 3175), pp. 183, 277; CAPDEFERRO, Josep, «Los juristas catalanes...», (n. 3174), pp. 89-90.

³²¹¹ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium nunc in Castro Capuano fidelissimae Civitatis Neapolis existentium. Libri quinque. Pars secunda*, Neapoli, Typis Io. Francisci Pacii, 1659, fol. 313.

³²¹² MAZZELLA, Scipione, *Descrittione del Regno di Napoli*, Napoli, ad istanza di Gio. Battista Cappello, 1601, sin foliar, «Nomi di tutti regenti che sono stati della Regia Cacellaria, che altrimenti sono detti Consiglieri del Collaterale Consiglio»; cfr. TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3211), II, fol. 113-114, que lo da por muerto en 1603, sobre la base del año que se puso en su lápida, pero lo cierto es que murió en 1601.

³²¹³ D'ENGENIO CARACCILOLO, Cesare, *Napoli sacra*, Napoli, per Ottavio Beltrano, 1624, fol. 233; CELANO, Carlo, *Delle notitie del bello, dell'antico, e del curioso dell città di Napoli per i signori forastieri*, III, Napoli, nella Stamperia di Giacomo Raillard, 1692, fol. 53.

³²¹⁴ LEZZI, Giambattista, «Ferdinando Fornari di Brindisi», en *Biografia degli uomini illustri del regno di Napoli*, III, Napoli, Presso Nicola Gervasi calcografo, 1816, sin paginar.

³²¹⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 152, fol. 57r.

³²¹⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 161, fol. 171v.

³²¹⁷ ORLANDI, Cesar, *Delle città d'Italia e sue isole adjacenti compendiose notizie sacre, e profane*, IV, Perugia, Nella Stamperia Augusta, presso Mario Riginaldi, 1775, p. 386; VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 256.

³²¹⁸ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3211), II, fol. 315.

³²¹⁹ *Ibidem*.

Una vez aprendidas las primeras letras en su Brindisi natal, pasó a la ciudad de Nápoles y allí estudió la jurisprudencia, y fue discípulo del célebre boloñés Giovanni Bolognetti, que recordaba a Fornaro como a uno de sus discípulos en su *Tractatus de differentia juris et facti*, y también lo fue del senense Giovanni Biringucci, que también hacía memoria de Fornaro entre sus discípulos³²²⁰.

En el curso de su vida formó una amplia y escogida biblioteca, en la que, además, reunió una serie de manuscritos, y copias de documentos que interesaban a su patria. Esta biblioteca la legó a los jesuitas, salvo los manuscritos que tocaba a la Regia Cámara, que dejó al archivo de ella³²²¹.

Tomás Annellus, en sus *Decisiones*, incluyó dos alegaciones, que eran obra de Hernando Fornaro, a saber:

- 1.º) *Pro clarissimo V. I. D. Marco Antonio Flocaro*³²²².
- 2.º) *Pro regio fisco. Contra Universitatem Lycii*³²²³.

Comenzó sus servicios como juez criminal de la Magna Curia en 1575³²²⁴, se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo de Santa Clara de Nápoles, y se le despachó su título por privilegio fechado en Guadalupe el 24 de diciembre de 1576³²²⁵, y prestó juramento y tomó la posesión el 18 de marzo del año siguiente³²²⁶.

Cuando Fornaro servía en el Consejo de Capuana lo conoció doña Margarita de Parma, que se formó una muy buena opinión del consejero, como se desprende la carta que dirigía al cardenal Granvela desde Namur el 14 de abril de 1583, no sólo para referir sus méritos sino, también, para favorecer sus ascensos: «Mentre che sono stata nel Regno di Napoli ho conosciuto et per esperienza Ferrante Fornaro, regnale consigliere molto qualificato, si come Vostra Signoria Illustrissima ne debbe haver notitia, et persona integra et sufficiente, et buonissimo ministro di Sua Maestà, como egli lo ha mostro in diverse commissioni che seli sono date per il real servitio, oltre al suo carico ordinario di consigliere nel quale ha servito molti anni, et di presente sta impiegato per ordine del Duca di Osuna in Sommara alla cura del Regio patrimonio: et perche di effetto merita di esser favorito et avanzato, ho voluto proponerlo et metterlo in considerazione a Vostra Signoria Illustrissima, acciò che ne tenga protettione, et operi appresso Sua maestà che lo favorisca et avanzi»³²²⁷.

³²²⁰ Ídem, II, fol. 314.

³²²¹ *Ibidem*; LEZZI, Giambattista, «Ferdinando Fornari...», (n. 3214), sin paginar.

³²²² ANELLUS SALERNITANUS, Tomas, *Decisiones Supremorum Tribunalium Regni Neapolitani, Regii Collateralis Consilii, et S. R. C. Capuanae nec non Regiae Camerae Summariae*, Neapoli, Excudebat Aegidius Longus Regius Typographus, 1631, fol. 28-30, *allegatio* VIII.

³²²³ Ídem, fol. 30-33, *allegatio* IX.

³²²⁴ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3211), II, fol. 313.

³²²⁵ AGS. Secretaría Provinciales, libro 137, fol. 188v; *cfr.* TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis. Pars tertia. Catalogum cunctorum Regentium & Iudicum Magnae Curiae Vicariae: Locum Tenentium, Praesidentium, Fisci Advocatorum & Rationarum Regiae Cammerae Summariae Neapolis, ab anno Dominio 1500 [...] usque ad anno 1666*, Neapoli, ex Officina Novelli de Bonis Typog. Archiep., 1666, fol. 50, 51.

³²²⁶ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3211), II, fol. 313.

³²²⁷ PIOT, Charles, *Correspondance du Cardinal de Granvelle 1565-1583*, Bruxelles, F. Hayez, Imprimeur de l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique, 1893, pp. 144-145.

Fue promovido a una de las plazas de presidente letrado de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles, en la vacante por la promoción del doctor Antonio David, y se le expidió su título en Gandía el 23 de febrero de 1585³²²⁸. Fue nombrado para que sirviera el oficio de abogado fiscal de la Cámara de la Sumaria, en la vacante por muerte del doctor Camilo Bilotta, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 28 de febrero de 1589³²²⁹, pero su casi inmediata promoción al Consejo de Italia le dio poco tiempo para servir este oficio, en el que se le dio por sucesor, por privilegio de 19 de febrero de 1591, al doctor Juan Carlo Gallo³²³⁰.

El 22 de marzo de 1589 fue nombrado regente italiano del Consejo Supremo de Italia, por el reino de Nápoles, pero demoró su viaje mas de dos años, y sólo prestó juramento en Madrid en manos del doctor Gaspar de Quiroga el 27 de noviembre de 1591, con prece-dencia al regente milanés Bartolomé Brugnol, que prestó juramento en el mismo día³²³¹.

Permaneció en la villa y corte poco más de dos años, pues se le hizo merced de la plaza de lugarteniente de la Regia Cámara de la Sumaria, en la vacante por muerte del doctor Antonio David, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 24 de marzo de 1593³²³² y, además, se le dio plaza en el Consejo Colateral, de la que también se le expidió privilegio en Madrid el 24 de marzo de 1593³²³³.

A su llegada a Nápoles disputó con el presidente Vicente de Franchis sobre la prece-dencia en el votar cuando concurrían en el Consejo Colateral y, por real cédula dirigida al virrey de Nápoles y fechada en Aranjuez el 16 de marzo de 1596, se dio, en general, la preferencia a Fornaro: «[Q]ue las vezes, que el Regente Fornaro entrare en el Colateral por cosas tocantes al Tribunal de la Sumaria aya de votar primero, que el Presidente de Franquis, y en los tocantes al Consejo de Capuana Franquis primero que Fornaro, aunque en las que fueren indiferentes quiero, y es mi voluntad, que siendo llamados entrambos se llame a Fornaro como a Regente, y como tal preceda a Franquis, y que en lo demas se guarden las Cédulas, y ordenes por mí dadas en favor del dicho Regente Fornaro»³²³⁴.

Permaneció en el servicio de su oficio de lugarteniente de la Regia Cámara de la Suma-ria, y en su carácter de regente y de consejero del Capuana hasta su muerte³²³⁵.

³²²⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 148, fol. 151r.

³²²⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 147, fol. 274v.

³²³⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 151, fol. 125r.

³²³¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 115r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 14; RIVERO RODRÍ-GUEZ, Manuel, «Fornaro, Hernando», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), pp. 376-377.

³²³² AGS. Secretaría Provinciales, libro 151, fol. 226v; cfr. TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 116, 117.

³²³³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 152, fol. 69v.

³²³⁴ AGETA, Nicolas Cayetano, *Annotationes pro Regio Aerario...*, (n. 2358), fol. 335-336.

³²³⁵ AGS. Secretaría Provinciales, libro 137, fol. 188v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 147, fol. 274v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 148, fol. 151r; AGS. Secretaría Provinciales, libro 151, fol. 226v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 152, fol. 57r, 69v, 125r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 161, fol. 171v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 634, fol. 115r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 14; MAZZELLA, Scipione, *Descrittione del Regno di Napoli...*, (n. 3212); ANELLUS SALERNITANUS, Tomas, *Decisiones Supremorum Tri-bunalium...*, (n. 3222), fol. 28-33; D'ENGENIO CARACCIOLLO, Cesare, *Napoli sacra...*, (n. 3213), fol. 233; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3211), II, fol. 313-315; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 50, 51, 114, 115, 116, 117, 165, 166, 169; AGETA, Nicolas Cayetano, *Annotationes pro Regio Aerario...*, (n. 2358), fol. 335-336; CELANO, Carlo, *Delle notizie del bello...*, (n. 3213), fol. 53; ORLANDI, Cesar, *Delle città d'Italia...*, (n. 3217), IV, fol. 386; LEZZI, Giambattista, «Ferdinando Fornari...», (n. 3214); PIOT, Charles, *Correspondance du Cardinal...*, (n. 3227),

1438 FORNER PIQUER, Juan Pablo (Castilla)

Nació en Mérida el 17 de febrero de 1756 y fue bautizado en su parroquial de Santa Olalla a los seis días de nacido³²³⁶; y murió en Madrid el 16 de marzo de 1797³²³⁷, bajo poder para testar que había otorgado en Sevilla, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santa Cruz³²³⁸.

Hijo legítimo de don Agustín Cosme Damián Francisco Forner y Segarra, nacido en Vinarós y bautizado en su parroquial el 26 de septiembre de 1718³²³⁹, médico titular de la ciudad de Mérida y luego del monasterio de Guadalupe, médico honorario de la real familia³²⁴⁰; y de doña Manuela María Ana Teresa Piquer y Zaragoza, nacida en el lugar de Godall, principado de Cataluña, y bautizada en su parroquial el 8 de junio de 1735³²⁴¹, muerta en la villa de Alcántara³²⁴², que habían contraído matrimonio en la parroquia de San Luis de Madrid el 29 de abril de 1755³²⁴³.

Sus abuelos paternos fueron don José Forner Labrador, nacido en Vinarós y bautizado en su parroquial el 27 de marzo de 1667³²⁴⁴; y su segunda mujer doña Candia Vicenta Segarra Amador, nacida en la villa de Benicarló y bautizada en su parroquial el 18 de abril de 1676³²⁴⁵, quienes habían contraído matrimonio en Benicarló el 19 de febrero de 1696³²⁴⁶.

Sus abuelos maternos fueron don José Cebrián Piquer y Arrufat, nacido en Herbes, diócesis de Tortosa, y bautizado en su parroquial el 26 de septiembre de 1702³²⁴⁷; y de doña María Teresa Úrsula Francisca Zaragoza Fogot, nacida en Traiguera, reino de Valen-

pp. 144-145; VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 256; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Fornaro,...», (n. 3231), pp. 376-377.

³²³⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 66, fol. 599r-599v: «En la Ciudad de Merida a Veinte y tres dias del mes de Febrero de mill setecientos cinquenta y seis años Yo el Lizenciado D.ⁿ Pedro Manuel Velez de Guebara del Orn de S.ⁿ thiago y Vicario perpetuo por S. M. de esta Yg.^a Parroquial de S.^a S.^{ta} Olalla, y sus Vicarias, Baptizé solemnemente y puse los Santtos Oleos a Juan Baptista Pablo que nacio el dia diez y siete de dho mes de Febrero, hijo legitimo del D.^r D.ⁿ Agustin Cosme Damian Fran.^{co} Forner y Segarra, Natural de la Villa de Vinaroz Reino de Valencia, y obispado de Tortosa, y de D.^a Maria Manuela Piquer, y Zaragoza, Natural de el Lugar de Godoll Principado de Cathaluña y Obispado de Tortosa, Vecinos de dha Ciudad y mis Feligreses, fue su Padrino el D.^r D.ⁿ Jph Reberter y Mirales tamvien de dha Villa de Binaroz, a quien adberti el Parentesco Espiritual, y demas obligaciones de que fueron testtigos D.ⁿ Benitto Santtos de Aro del Orn de S.ⁿ thiago, y Cura mas anttiguio de S.^{ta} Maria de la Plaza de la mencionada Ciudad, y D.ⁿ Rodrigo de Vargas y Mesia, y lo firme = Liz.^{do} D.ⁿ Pedro Manuel Velez de Guevara».

³²³⁷ GM. 31-III-1797, N.º 26, p. 270; LOPEZ, François, *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIII^e siècle*, Bordeaux, Université de Bordeaux, 1976, p. 565, obra es esta fundamental sobre Forner.

³²³⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1504), p. 251.

³²³⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 66, fol. 601v-602r.

³²⁴⁰ Ídem, fol. 596v, 618v.

³²⁴¹ Ídem, fol. 607r.

³²⁴² Ídem, fol. 617r.

³²⁴³ Ídem, fol. 610r.

³²⁴⁴ Ídem, fol. 601r-601v.

³²⁴⁵ Ídem, fol. 603r.

³²⁴⁶ Ídem, fol. 608r-608v.

³²⁴⁷ Ídem, fol. 604r.

cia, y bautizada en su parroquial el 1 de febrero de 1712³²⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio en Traiguera el 20 de marzo de 1730³²⁴⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Cosme Forner, vecino de Vinarós; y doña Sebastiana Angles³²⁵⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pau Segarra, vecino de Benicarló; y doña Elisabet Amador³²⁵¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José Piquer, vecino de Herbes; y doña María Arrufat³²⁵².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Jaume Zaragoza, vecino de Traiguera; y de doña Josefa Fogot³²⁵³.

Prevía licencia, que le fue concedida en 1791, contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de la catedral de Sevilla el domingo 18 de diciembre de aquel año con doña María del Carmen Rodríguez de Carasa, nacida en Sevilla en 1766, hija legítima de don Francisco Javier de Carasa y de doña Ángela Paulin de la Barrera³²⁵⁴.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Antonio Agustín Forner Rodríguez de Carasa, nacido el 30 de octubre de 1792³²⁵⁵.

2.º) Don Fernando María Forner Rodríguez de Carasa, nacido el 30 de mayo de 1795³²⁵⁶ y muerto en Madrid el 11 de enero de 1800, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santa Cruz³²⁵⁷.

Poco antes de que cumpliera un año de su edad, el 27 de enero de 1757, recibió la confirmación en Mérida, de manos del obispo titular de Trecalea don Diego Martínez Garrido, que era de la Orden de Santiago³²⁵⁸. Después de haber aprendido las primeras letras bajo la dirección de su padre³²⁵⁹, y un par de meses antes de cumplir los quince años de su edad pasó a Salamanca y aquí, el 27 de enero de 1771 fue examinado y hallado hábil para oír ciencia, tiempo en el que aún usaba el llamarse «Juan Bautista» y, además, se consignaron sus señas: «D.ⁿ Juan Baptista Forner natural de Merida Obispado de Badajoz de edad de 15 a.s poco menos, pelo rojo, ojos garzos, blanco, i lleno de rostro, con barias pecas en la frente pasa habil a oír ciencia. Salam.^{ca} y Enero 27 de 1771»³²⁶⁰. El 10 de mayo siguiente

³²⁴⁸ Ídem, fol. 606r-606v.

³²⁴⁹ Ídem, fol. 609r-609v.

³²⁵⁰ Ídem, fol. 601r-601v.

³²⁵¹ Ídem, fol. 603r.

³²⁵² Ídem, fol. 604r.

³²⁵³ Ídem, fol. 606r-606v.

³²⁵⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 508, exp. 1.128; JIMÉNEZ SALAS, María, *Vida y obras de Juan Pablo Forner y Segarra*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944, pp. 563-564.

³²⁵⁵ JIMÉNEZ SALAS, María, *Vida y obras de Juan Pablo Forner...*, (n. 3254), p. 562.

³²⁵⁶ Ídem, p. 563.

³²⁵⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), p. 499.

³²⁵⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 66, fol. 599v-600r.

³²⁵⁹ SOTELO, Joaquín María, *Elogio del Sr. D. Juan Pablo Forner, fiscal del Real y Supremo Consejo de Castilla, y Presidente de la Real Academia de Derecho Español y Público de esta Corte, leído en la Junta general extraordinaria de dicho cuerpo el día 23 de mayo de 1797*, Madrid, por Cano, 1798, fol. 6-7.

³²⁶⁰ AU-Salamanca, libro 555, fol. 29v.

se matriculó en la facultad de artes para el curso de 1771 en 1772³²⁶¹, el 23 de noviembre de 1772 para su segundo curso, que era el de 1772 en 1773³²⁶², en el curso siguiente se matriculó en la facultad de leyes el 8 de noviembre de 1773 para el de 1773 en 1774, el 18 de noviembre de este último año se matriculó para el segundo curso de la facultad de leyes de 1774 en 1775, el 26 de octubre se matriculó en la facultad de cánones para el curso de 1775 en 1776, y el 19 de noviembre de 1776 se matriculó para el curso de la facultad de cánones de 1776 en 1777³²⁶³.

Forner no continuó sus estudios en Salamanca, pues a primeros de noviembre de 1778 solicitó en la Universidad de Alcalá de Henares que se le tuvieran por incorporados los cursos que había ganado en la salmantina, para el efecto de recibir el grado de bachiller en leyes, y el 9 de noviembre de aquel año se le tuvieron por incorporados. El 14 de noviembre siguiente actuó un acto menor de leyes, tomado del título *De usucapionibus et usurpationibus* de las *Instituciones* y tuvo tres argumentos, dos días más tarde leyó los puntos que había picado y, aprobado *nemine discrepante*, el rector le confirió el grado de bachiller en leyes³²⁶⁴.

Se trasladó a la villa y corte en 1778 y, desde esa época, residía en compañía de su tío don Juan Crisóstomo Piquer, capellán del Real Monasterio de la Visitación, vulgo las Salesas. Aquí: «Se dedicó a la Jurisprudencia Práctica en el estudio de D.ⁿ Miguel Sarralde, Fiscal en el día de Barcelona, en el que por su aplicación y desempeño sirvió la pasantía de pluma los dos últimos años, estando a su cargo casi todo el despacho de los negocios»³²⁶⁵.

Una vez concluido el tiempo de la práctica, se presentó a examen y fue recibido de abogado de los Reales Consejos en abril de 1783³²⁶⁶. Solicitó el 14 de ese mismo mes y año su incorporación al Ilustre Colegio de abogados de la corte y, aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 28 de agosto de 1783³²⁶⁷, prestó el juramento acostumbrado y se sentó su partida en el correspondiente libro de incorporaciones³²⁶⁸.

Forner en su época salmantina había conocido a José Cadalso, que muchó pesó en su vocación literaria e inclinación por las letras humanas³²⁶⁹, y a ellas y al estudio se dedicó desde su llegada a Madrid. Así ya se decía, por los abogados José Navarro y Vidal y Francisco de Zayas, el 21 de agosto de 1783 al informar sobre sus costumbres para su ingreso al Colegio de Abogados de la corte: «[E]n los ratos que le permitían sus tareas ha continuado el estudio de las buenas letras, y en efecto mereció este año que la Academia Española adjudicase el primer premio al estudio que este presentó; y ha dado además a la luz pública algunos papeles que han merecido la estimación del público»³²⁷⁰. Desde esta época, y por

³²⁶¹ AU-Salamanca, libro 478, fol. 75r: «D.ⁿ Juan Baupstitta forner, Natural de la Ciudad de Merida Priorato de Leon. Dia 10 del dho [mayo]».

³²⁶² AU-Salamanca, libro 480, fol. 71r: «D.ⁿ Juan Bap.^{ta} forner n.^l de la ciu.^d de mer.^{da} priorato de Leon c.^e la sierpe casa de D.^a Ana Villacreces dho dia».

³²⁶³ LOPEZ, François, *Juan Pablo Forner...*, (n. 3237), pp. 210-211.

³²⁶⁴ AHN. Universidades, libro 409, fol. 137r; LOPEZ, François, *Juan Pablo Forner...*, (n. 3237), pp. 211-212.

³²⁶⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 66, fol. 628v.

³²⁶⁶ AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 13.

³²⁶⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 66, fol. 592r-629r.

³²⁶⁸ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 5r-5v [2.^a foliación].

³²⁶⁹ SOTELO, Joaquín María, *Elogio...*, (n. 3259), fol. 8.

³²⁷⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 66, fol. 628v.

el curso de su vida, su producción estuvo marcada por la polémica y crítica, sobre la cual hay amplia bibliografía³²⁷¹.

A últimos de junio de 1790 fue nombrado fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en plaza de nueva creación con destino a los negocios criminales³²⁷². En el año siguiente, por despacho del inquisidor general, fechado en Madrid el 23 de febrero de 1791, se le concedió licencia para tener y leer libros prohibidos con la excepción y prevenciones regulares y exhibirla antes de su uso en el tribunal de Sevilla³²⁷³ y por nuevo despacho del inquisidor general, dado en Madrid el 12 de agosto de 1791, se le dio licencia para leer y retener «los libros absolutamente prohibidos por el S.^{to} Oficio aun para los que tienen licencia como dicho Don Juan Pablo Forner, de leer libros prohibidos»³²⁷⁴.

Durante sus años en Sevilla continuó con sus trabajos literarios, históricos y aun jurídicos, y entre estos últimos redactó un discurso sobre *Nuevas consideraciones sobre la perplejidad de la tortura*, que manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de España³²⁷⁵. Fue elegido académico honorario de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y en su incorporación, el 3 de junio de 1791 leyó un discurso sobre la *Importancia de la historia para la jurisprudencia*, se incorporó también como individuo a las Academias de Derecho Canónico e Historia Eclesiástica establecidas en el Colegio de Santa María de Jesús³²⁷⁶. Fue, igualmente, admitido como socio de la Real Sociedad Económica de Sevilla, de la que fue elegido director, y en tal carácter leyó en la junta general pública de 23 de noviembre de 1794 un discurso, bajo el lema, *Amor de la patria*, que fue publicado en ese mismo año³²⁷⁷.

Forner permanecía en Sevilla cuando la Real Academia de Derecho Español y Público de Santa Bárbara en octubre de 1793 convocó un premio para un trabajo que versara «sobre la necesidad de un código de leyes nacional y las reglas exactas para su formación»³²⁷⁸. Preparó, entonces un discurso sobre esta materia, que presentó bajo el título de *Disertacion sobre el modo de formar unas Ynstituciones de el Derecho de España*³²⁷⁹, que obtuvo el premio

³²⁷¹ Descontada la inicial reseña de SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III*, III, Madrid, Imprenta Real, 1786, fol. 84-94, y además de las obras de JIMÉNEZ SALAS, María, *Vida y obras de Juan Pablo Forner...*, (n. 3254), y de LOPEZ, François, *Juan Pablo Forner...*, (n. 3237), sólo cito aquí, por su relación con su carrera, a CORONAS, Santos, ««Entre Minerva y Temis»: magistrados y poetas en la España de la Ilustración», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXIV, Madrid, 2004, pp. 79-85.

³²⁷² GM. 6-VII-1790, N.º 54, p. 455.

³²⁷³ AHN. Inquisición, libro 458, fol. 31v.

³²⁷⁴ AHN. Inquisición, libro 459, fol. 141v.

³²⁷⁵ BNE. Ms. 9.585, fol. 1-148; SERRANO MAÍLLO, Alfonso, «Bicentenario de las nuevas consideraciones sobre la perplejidad de la tortura de Juan Pablo Forner», en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3, 1993, pp. 747-774.

³²⁷⁶ SOTELO, Joaquín María, *Elogio...*, (n. 3259), fol. 95; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, «Los fiscales de la Audiencia de Sevilla en el siglo XVIII. Notas para su historia», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 36, 2011, pp. 141, 144-145, 146-147.

³²⁷⁷ *Amor de la patria. Discurso que, en la junta general pública que celebró la Real Sociedad Económica de Sevilla el día 23 de noviembre de 1794 leyó D. Juan Pablo Forner, Fiscal del Crimen de la Real Audiencia y Director de la Sociedad. Publicado de acuerdo y a expensas de esta*, Sevilla, por los Sres. Hijos de Hidalgo, y Gonzalez de la Bonilla, 1794.

³²⁷⁸ SANZ Y BAREA, José, *Memoria histórica de las Academias de Derecho y Práctica conocidas en esta Corte con los títulos de Santa Bárbara, Purísima Concepción, Carlos III, Nuestra Señora del Carmen (luego Fernando VII), y de la reunión de estas dos últimas bajo la antigua advocación de la Concepción*, Madrid, Imprenta de don Eusebio Aguado, 1840, pp. 22-23.

³²⁷⁹ BNE. Ms. 9.585, fol. 149-356.

de la Academia, y que Villanueva incluyó en la edición de las obras de Forner como *Plan para formar unas buenas Instituciones de Derecho Español, premiado por la Real Academia de Derecho Español en 1796*³²⁸⁰. El premio fue entregado el 21 de diciembre de 1794 y, tal como lo tenía acordado la Academia desde 1789, a los distinguidos con premios se les daba título de sus académicos de mérito y, así, en junta de 19 de octubre de 1794 se acordó su nombramiento de tal, y años más tarde, cuando Forner ya residía en la villa y corte, fue elegido presidente de la Academia el 2 de diciembre de 1796³²⁸¹.

Por real decreto fechado en San Ildefonso a 24 de julio de 1796 se le concedió la fiscalía del Consejo Real de Castilla, en la vacante por la promoción a una plaza de consejero de don Juan Antonio Pastor, y se le dio el «cúmplase» en Cámara habida tres días más tarde³²⁸².

Sirvió su plaza de fiscal en el Consejo de Castilla hasta su muerte, y la *Gaceta de Madrid* al dar noticia de ella compendia en una frase su vida, carácter y trabajos: «[S]u notorio mérito literario se hallaba acompañado de las prendas mas apreciables de un Magistrado»³²⁸³. Su vacante se concedió a don Juan Francisco de Cáceres, que servía la fiscalía mas antigua de la Audiencia de Sevilla³²⁸⁴.

³²⁸⁰ FORNER, Juan Pablo, *Obras de Don Juan Pablo Forner, Fiscal que fue del estinguido Consejo de Castilla. Recogidas y ordenadas por don Luis de Villanueva*, Madrid, Imprenta de la Amistad, 1844, pp. 297-424.

³²⁸¹ RISCO, Antonio, «Una carta inédita de Juan Pablo Forner», en *Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien*, 31, Paris, 1978, pp. 91-112.

³²⁸² AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 312; GM. 12-VIII-1796, N.º 65, p. 671; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 197; CORONAS GONZÁLEZ, Santos, *Ilustración y Derecho. Los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de las Administraciones Públicas, 1992, pp. 224-230.

³²⁸³ GM. 31-III-1797, N.º 26, p. 270.

³²⁸⁴ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 5r-5v [2.ª foliación]; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 66, fol. 592r-629r; AHN. Consejos, leg. 12.142, exp. 13; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 312; AHN. Inquisición, libro 458, fol. 31v; AHN. Inquisición, libro 459, fol. 141v; AHN. Universidades, libro 409, fol. 137r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 508, exp. 1.128; AU-Salamanca, libro 478, fol. 75r; AU-Salamanca, libro 480, fol. 71r; AU-Salamanca, libro 555, fol. 29v; BNE. Ms. 9.585; GM. 6-VII-1790, N.º 54, p. 455; GM. 12-VIII-1796, N.º 65, p. 671; GM. 31-III-1797, N.º 26, p. 270; SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Ensayo de una biblioteca española...*, (n. 3271), III, fol. 84-94; SOTELO, Joaquín María, *Elogio...*, (n. 3259); SANZ Y BAREA, José, *Memoria histórica de las Academias...*, (n. 3278), pp. 22-23; FORNER, Juan Pablo, *Obras de Don Juan Pablo Forner...*, (n. 3280); HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 197; JIMÉNEZ SALAS, María, *Vida y obras de Juan Pablo Forner...*, (n. 3254); RISCO, Antonio, «Una carta inédita...», (n. 3281), pp. 91-112; LOPEZ, François, *Juan Pablo Forner...*, (n. 3237); SERRANO MAÍLLO, Alfonso, «Bicentenario de las nuevas consideraciones...», (n. 3275), pp. 747-774; CORONAS GONZÁLEZ, Santos, *Ilustración y derecho. Los fiscales...*, (n. 3282), pp. 224-230; CORONAS, Santos, «Entre Minerva y Temis...», (n. 3271), pp. 79-85; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, «Los fiscales de la Audiencia de Sevilla...», (n. 3276), pp. 141, 144-145, 146-147; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1504), p. 251; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), p. 499.

1439 FRANCES, Antón de (Inquisición)

Letrado que, con el grado de bachiller, se vinculó muy tempranamente a la Inquisición y, así, servía como inquisidor en Jerez cuando el 11 de mayo de 1500 los inquisidores generales lo nombraron, junto al bachiller Diego Rodríguez Lucero, como inquisidor de la ciudad de Granada y su arzobispado, y de las ciudades y sus obispados de Cádiz, Málaga, Almería, Guadix y partido de Jerez³²⁸⁵.

Con el ya citado dictado de bachiller tomó posesión del oficio de fiscal del Consejo de la Inquisición el 9 de noviembre de 1507³²⁸⁶.

En Valladolid el 9 de septiembre de 1520 el inquisidor general, cardenal Adriano de Utrecht, lo confirmó su título de fiscal del Consejo de la Inquisición, como lo tenía antes³²⁸⁷.

Poco tiempo después, y durante las alteraciones de las comunidades se le atribuía el haber consentido muchos de los excesos de los procuradores de la Junta y Comunidad de Valladolid y, por esta razón, el cardenal Adriano de Utrecht, en cédula fechada en Logroño el 31 de julio de 1521, advertía que estaba informado de que, entre otros, «el Licenciado Mañuecos, del Consejo de la Santa Inquisición, y el licenciado Francés, Fiscal del mismo [...] habían hecho y consentido muchos excesos en favor de los Procuradores de la que se decía Junta y Comunidad de dicha villa; y como quería saber la verdad de todo, ordenó al Corregidor Lugo que en persona, y lo mas secretamente que pudiera ser, se informase de todo lo que las personas declaradas hiciesen en favor de la Junta y Comunidad de la villa, y hecha la información, la enviase a los Visorreyes Gobernadores para proveer sobre ella lo que de justicia se debiere hacer»³²⁸⁸. Así, el licenciado Francés, inculcado de haber simpatizado con las Comunidades se vio en la necesidad de justificar su inocencia, lo que hizo en Valladolid por el mes de agosto de 1521 y: «[O]freció información en crédito de su fidelidad y de los servicios que prestó a la causa del Rey», y en ella, junto con relatar el estado de Valladolid desde principios de 1521 hasta la rota de Villalar, daba cuenta del retraimiento y temor de los ciudadanos pacíficos y de la osadía de los revoltosos, así como de las predicaciones subversivas de algunos frailes, y de las gestiones que él y los procuradores de los monasterios habían realizado para procurar la paz, y de la resistencia que habían encontrado en Alonso de Vera y demás diputados de la Junta³²⁸⁹. La pesquisa contra el licenciado Francés la realizó el licenciado Lugo, corregidor de Valladolid, y de ella resultó que el fiscal del Consejo de la Inquisición tenía un hermano boticario, que había sido «gran comunero», que obraba siempre con el consejo de su hermano, y que en su casa

³²⁸⁵ MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan, «Fernando de Talavera, Cisneros y la Inquisición en Granada», en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (dir.), *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1980, p. 383; BEL BRAVO, María Antonia, *El auto de fe de 1593. Los conversos granadinos de origen judío*, Granada, Universidad de Granada, 1988, p. 22.

³²⁸⁶ AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 89r; MARTÍNEZ MILLÁN, José, *La hacienda de la Inquisición (1478-1700)*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1984, p. 23.

³²⁸⁷ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 189v-190r.

³²⁸⁸ DÁNVILA Y COLLADO, Manuel, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, IV, en *Memorial Histórico Español*, XXXVIII, Madrid, Est. Tip. de la viuda e hijos de M. Tello, 1898, pp. 301-302.

³²⁸⁹ Ídem, IV, pp. 402-403. La información del licenciado Francés en AGS. Consejo Real de Castilla, 652, exp. 11.

se reunía una de las cuadrillas para tratar de todo lo que favorecía a la Comunidad y para aprobar todo lo que acordaba la Junta³²⁹⁰.

En medio de estas acusaciones y averiguaciones por su conducta, por auto fechado en Logroño el 3 de agosto de 1521, el inquisidor general, cardenal de Tortosa, mandó que el bachiller Gerónimo Ugarte, fiscal para los reinos de Aragón, usara y ejerciera el oficio y cargo de fiscal del Consejo de la Inquisición de los reinos de Castilla en ausencia del licenciado Frances «en tanto quanto aquella durare»³²⁹¹, y en 21 de enero de 1522 el inquisidor general diputó como fiscal del Consejo de la Inquisición el licenciado don Diego Jiménez³²⁹².

No volvió el licenciado Francés al servicio del oficio de fiscal del Consejo de la Inquisición, y pasó como provisor al obispado de Segovia, donde se hallaba al comenzar el otoño de 1524, cuando don Alonso Manrique, el 24 de septiembre de aquel año, lo nombró para que, junto al licenciado Castro, canónigo de Oviedo, auxiliara a la Inquisición de Toledo, en particular, en las causas que pendían tocantes a los alumbrados, según lo decía al inquisidor Mariana: «Por la ynstancia de vuestras cartas os avemos dado dos compañeros que os ayuden a llevar el trabajo, el uno es el licenciado de Castro, canónigo de Oviedo, como ya os avemos escripto, el que llevó liçençia por todo este mes de septiembre, y el otro es el liçençiado Francés, portador deste, que fue fiscal, como sabéys, mucho tiempo en el consejo de la General Ynquisición, y agora era provisor en Segovja, y pues tenéys entera notiçia de sus letras y persona, no cumple daros dello aviso, sino que os rrogamos muy afectuosamente los queráys instruir en las cosas dese Santo Offiçio, y todos trabajar en administrar justiçia con toda brevedad y rretitud como confiamos»³²⁹³.

La anterior es la última noticia que me he procurado del licenciado Francés³²⁹⁴.

³²⁹⁰ En la información las preguntas, precisamente respondidas por los testigos, detallaban estas relaciones con su hermano, AGS. Cámara de Castilla, leg. 140, exp. 115, fol. 1r: «Yten si saben q' el dho li.º françes fiscal del q.º de la ynquisiçion sea hermano de genonymo françes boticario q' fue muy mal hombre y muy destruydor desta villa gran comunero y deservidor de su mag.ª y si saven q' el dho li.º [...] se juntava con el dho boticario su hermano y hablaban y platicavan lo que hazer con su consejo y parecer y hazian todo lo que hizo el dho su herm.º [...] y que el dho li.º françes entendia en las cosas de la Junta faboresçienda y diziendo q' tenían razon y q' se juntavan con los del barrio y alli hazien su consejo y en su casa tenyan dos escopetas y polvora y los embiavan a dhos rrebates contra el servy.º de su mag.ª mostrando mucha gana p'a ello y dezian q' los que estavan con los señores del q.º heran traydores e iva a hablar a juan de padilla y dezia y hazia otras muchas cosas», bide tambien en AGS. Cámara de Castilla, leg. 162, 166,2; *cfr.* DÁNVILA Y COLLADO, Manuel, *Historia crítica y documentada...*, (n. 3288), IV, p. 650: «En Vitoria, a 7 de Noviembre, se mandó sacar de la información practicada la resultancia referente al Licenciado Francés, y aparece que Jerónimo Francés, su hermano, boticario, fue mal hombre y muy destruidos de la villa, gran comunero y deservidor de S. N., y todo lo que hacía el dicho su hermano lo hacía con su consejo, y en su casa se reunía una de las cuadrillas platicando lo que debía hacerse en favor de la Comunidad, y allí venían las banderas y las ponían en sus ventanas, y salían a los rebatos y aprobaban todo lo que acordaba la Junta, y decían que cuantos no seguían a la Comunidad eran traidores».

³²⁹¹ AHN. Inquisición. libro 1.232, fol. 89v, 190r.

³²⁹² AHN. Inquisición. libro 1.253, fol. 89v; AHN. Inquisición. libro 1.232, fol. 190r.

³²⁹³ KAHN. David, «España ante la heterodoxia. La Inquisición, el luteranismo y la definición del tipo penal alumbrado (1519-1530)», en BÆGLIN, Michel, FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi y KAHN, David (eds.), *Reforma y disidencia religiosa. La recepción de las doctrinas reformadas en la Península Ibérica en el siglo XVI*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018, p. 49.

³²⁹⁴ AGS. Cámara de Castilla, leg. 140, exp. 115; AGS. Cámara de Castilla, leg. 162, 166,2; AGS. Consejo Real de Castilla, 652, exp. 11; AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 89v, 189v-190r; AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 89r; DÁNVILA Y COLLADO, Manuel, *Historia crítica y documentada...*, (n. 3288), IV, pp. 301-302, 402-403, 650; MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan, «Fernando de Talavera...», (n. 3285), p. 383; MARTÍNEZ

1440 FRANCES, Luis (Navarra)

Murió en el reino de Galicia a principios de 1555³²⁹⁵.

Contrajo matrimonio con doña Ana Celenque, que ya viuda residía en Valladolid, donde otorgó su testamento el 4 de septiembre de 1582³²⁹⁶.

Se le daba tratamiento de licenciado cuando fue nombrado alcalde mayor del adelantamiento de Castilla y su juez de residencia, oficio en el que fue recibido en la ciudad de Burgos el 20 de septiembre de 1539³²⁹⁷, y en 18 de junio del año siguiente el escribano de cámara de dicho adelantamiento certificaba como: «[E]l muy noble señor lic.^{do} luys frances all.e myor del Adelantam.^o de castilla del partido de burgos a rresidido e rreside al presente en el dho of.^o de tal all.e myor por si y por sus ofiçiales desde la navidad proxima pasada hasta oy que se contaron xviii dias deste presente mes de junjo deste p.^e año»³²⁹⁸, y continuó en el uso y ejercicio de este oficio hasta el 13 de junio de 1541, según certificaba el escribano real Martín de Valderrama³²⁹⁹.

Al poco tiempo se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en la vacante por el paso del licenciado Gonzalo Pérez de Ribadeneira a una alcaldía del crimen en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le despachó su título por real provisión fechada el 2 de junio de 1542, y prestó juramento y tomó la posesión el 13 de julio de ese mismo año³³⁰⁰.

En 1552 fue promovido a una plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, y prestó juramento y tomó la posesión el 15 de febrero de 1553³³⁰¹.

Despachó en su oficio de Galicia corto tiempo, porque lo sorprendió la muerte a principios de 1555 y tras ella, por real cédula fechada en Valladolid el 25 de junio de ese mismo año, se hizo merced a su mujer e hijos de lo que montaba su salario desde el día en que había fallecido hasta aquel en que tomara la posesión el que fuere proveído en su lugar³³⁰².

MILLÁN, José, *La hacienda de la Inquisición...*, (n. 3286), p. 23; BEL BRAVO, María Antonia, *El auto de fe...*, (n. 3285), p. 22; KAHN, David, «España ante la heterodoxia...», (n. 3293), p. 49.

³²⁹⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-1, fol. 556v.

³²⁹⁶ CÁTEDRA, Pedro M. y ROJO, Anastasio, *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, pp. 29, 328.

³²⁹⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-1, fol. 551r: «El liçençiado luys frances. El dho alcalde myor del Adelantam.^o de castilla testim.^o de como fue rreçebido en xx de set.^e de dxxxix».

³²⁹⁸ Ídem, fol. 552r.

³²⁹⁹ Ídem, fol. 553r: «Yo mryn de balderrama scry.^o de su mag.^t e rresidente en el of.^o de scry.^o de la abdiencia rreal del adelantamiento de castilla del partido de burgos doy fee a todos los que la presente vieren como el muy noble señor liçençiado luys frances all.e mayor que fue del dho adelantamyento y partido por su mag.^t estubo e rresidio en el dho of.^o de all.e mayor fasta treze dias deste presente mes de junio de myl e quinientos e quarenta e un años [...]».

³³⁰⁰ ARGN, Comptos, Mercedes Reales, libro 14, fol. 247r-247v; *cfr.* SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1964, p. 279.

³³⁰¹ FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1043), III, p. 423

³³⁰² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-1, fol. 556v: «El Rey. Nros contadores porq' acatando lo q' el liçençiado frances nro alcalde maior q' fue del nro reino de galizia ya difunto nos sirvio havemos hecho mrd como por la presente hazemos a su muger e hijos de lo q' montare el salario e' el dho liçençiado tenia con el dho off.^o desde el dia q' falleçio hasta q' la persona q' en su lugar fuere proveido sea rreçibido en el audiençia del dicho reino, os mandamos q' libreis a la dha muger e hijos lo q' montare el dho salario en el dho tpo según dho es y mandamos q' tome la razon desta nra C.^o joan de galarza nro criado fecha en vall.id a veinte y çinçp de junio de mill y quini.^{os} y çinquenta y çinco años».

Su vacante se concedió al licenciado don Juan Díez de Fuenmayor³³⁰³, que prestó juramento y tomó la posesión en Santiago de Compostela el 14 de mayo de 1556³³⁰⁴, y que más tarde pasaría al Consejo de las Órdenes³³⁰⁵.

³³⁰³ AGS. Contaduría Mayor de Cuentas, I.^a época, leg. 882; *cf.* FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1043), III, p. 423.

³³⁰⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-1, fol. 558r.

³³⁰⁵ AGS. Contaduría Mayor de Cuentas, I.^a época, leg. 882; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-1, fol. 551r-559v; ARGN, Comptos, Mercedes Reales, libro 14, fol. 247r-247v; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3300), p. 279; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1043), III, p. 423; CÁTEDRA, Pedro M. y ROJO, Anastasio, *Bibliotecas y lecturas de mujeres...*, (n. 3296), pp. 29, 328.

1441 FRANCIA Y PASCUAL, Nicolás de. *Marqués de San Nicolás (I) (Cruzada – Hacienda)*

Nació en la villa de Briones, La Rioja, obispado de Calahorra, y fue bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 12 de diciembre de 1696³³⁰⁶; y murió en Madrid, a los sesenta y nueve años de su edad, el 20 de marzo de 1766³³⁰⁷, bajo testamento cerrado, que se abrió y publicó el día de su muerte ante el escribano Antonio Arzubialde, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián³³⁰⁸.

Hijo legítimo de don Esteban de Francia Castro, nacido en la villa de Briones y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 11 de agosto de 1657³³⁰⁹, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan de Romarino, el 22 de mayo de 1726³³¹⁰; y de doña Juana de Pascual y Matute, nacida en la misma villa de Briones y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 26 de abril de 1660³³¹¹, que habían contraído matrimonio en la villa de Briones el 18 de junio de 1682³³¹², bajo contratos matrimoniales celebrado en la dicha villa de Briones, ante el escribano Pedro Miguel, el 30 de mayo de 1682³³¹³.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Francia Muñoz, nacido en la villa de Briones y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 8 de abril de 1620³³¹⁴, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro Núñez, el 3 de febrero de 1672³³¹⁵; y doña Isabel de Castro y Castroviejo, nacida en la villa de Briones y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 2 de febrero de 1628³³¹⁶, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Briones el 12 de noviembre de 1643³³¹⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Pascual, nacido en la villa de Rodezno, obispado de Calahorra, elegido regidor por el estado de hijosdalgo de la villa de Briones en 1690³³¹⁸, cofrade de la cofradía de la Santa Veracruz de Briones y elegido su mayordomo en 1657³³¹⁹; y doña María Matute y Suso, nacida en la villa de Briones y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 7 de marzo de 1620³³²⁰, que habían

³³⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.137, fol. 30v: «En la Villa de Briones a doze dias del mes de Diciembre de mill seiscientos y nobenta y seis años yo Diego Amarita Gonzalez Cura y beneficiado mas antiguo baptize un niño hijo lexítimo de Esteban de Francia y Juana Pasqual Abuelos Paternos Pedro de Francias e Ysabel de Castro y Maternos Pedro pasqual y Maria de Matute todos vezinos y naturales de esta Villa pusele por nombre Nicolas fue su Padrino D.ⁿ Ju.ⁿ de Bañuelos Oroz beneficiado de que doy fee y firme = Diego Amarita Gonzalez».

³³⁰⁷ GM. 1-IV-1766, N.º 13, p. 108.

³³⁰⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 376, Madrid, 2017, p. 801.

³³⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.137, fol. 31v.

³³¹⁰ Ídem, fol. 35r-35v.

³³¹¹ Ídem, fol. 31v.

³³¹² Ídem, fol. 33r.

³³¹³ Ídme, fol. 40v.

³³¹⁴ Ídem, fol. 31r.

³³¹⁵ Ídem, fol. 36r-36v.

³³¹⁶ Ídem, fol. 31r-31v.

³³¹⁷ Ídem, fol. 32v.

³³¹⁸ Ídem, fol. 44r-44v.

³³¹⁹ Ídme, fol. 45v-46r.

³³²⁰ Ídem, fol. 31r.

contraído matrimonio en la villa de Briones el 12 de julio de 1643³³²¹, bajo contratos matrimoniales celebrados en Briones, ante el escribano Juan de Bobadilla, mismo día 12 de julio de 1643³³²².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Francia y Ocaña, vecino de la villa de Briones, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Martín López de Momediano, el 6 de septiembre de 1629³³²³; y María Muñoz Gómez³³²⁴, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Briones el 27 de noviembre de 1611³³²⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Martín de Castro, vecino de la villa de Briones, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro Núñez, el 3 de marzo de 1651³³²⁶; y doña Ana de Castroviejo³³²⁷, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Briones el 15 de julio de 1625³³²⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego de Pascual, nacido en la villa de Rodezno y bautizado en su parroquial y única de Nuestra Señora de la Asunción el 17 de marzo de 1622³³²⁹, y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro Núñez, el 8 de junio de 1658³³³⁰, alcalde ordinario por estado de hijosdalgo de Rodezno en 1653 y 1660³³³¹; y doña Isabel Peñacerrada, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Rodezno el 5 de septiembre de 1605³³³².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Jerónimo Matute de Robres, vecino de la villa de Briones, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan de Bobadilla, el 7 de febrero de 1644³³³³; y doña Juana de Suso de Momediano³³³⁴, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Briones el 4 de octubre de 1615³³³⁵.

Ganó, junto a sus hermanos, ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 12 de febrero de 1745³³³⁶, elegido alcalde de Hermandad por el estado noble de la villa de Briones en 1745, en este mismo año se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago³³³⁷. En 1761 se le hizo merced de título de Castilla

³³²¹ Ídem, fol. 33r-33v.

³³²² Ídem, fol. 38r-38v.

³³²³ Ídem, fol. 39r-39v.

³³²⁴ Ídem, fol. 31r. Él era hijo legítimo de Jerónimo de Francia y de María de Ocaña, y ella lo era de Juan Muñoz y Catalin. Gómez.

³³²⁵ Ídem, fol. 32r.

³³²⁶ Ídem, fol. 36v.

³³²⁷ Ídem, fol. 31v. Él era hijo legítimo de Juan de Castro, vecino de la villa de Castil de Peones, y de Casilda Núñez, y ella lo era de Francisco de Castroviejo, vecino de Briones, y de María de Oña.

³³²⁸ Ídem, fol. 32v.

³³²⁹ Ídem, fol. 66r.

³³³⁰ Ídem, fol. 39v-40r.

³³³¹ Ídem, fol. 43v, 67v-68r.

³³³² Ídem, fol. 65v-66r.

³³³³ Ídem, fol. 37v-38r.

³³³⁴ Ídem, fol. 31r. Él era hijo legítimo de Diego Matute y María de Robres, y ella lo era de Francisco de Suso y Juana de Momediano.

³³³⁵ Ídem, fol. 32r-32v.

³³³⁶ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.194, exp. 40.

³³³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.137; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.375; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.394.

con la denominación de *marqués de San Nicolás (I)*³³³⁸, y tras su muerte le sucedió en él su sobrino don Esteban de Francia y Baños³³³⁹.

Comenzó sus servicios, empleado en rentas generales de las aduanas de la ciudad de Pamplona y Ágreda³³⁴⁰. En 1733 pasó a las Indias como factor principal de la ciudad de Santiago de León de Caracas, por la Compañía Guipuzcoana, en lugar de don Pedro de Olabarriaga, y en 1745 era uno de sus directores³³⁴¹.

Regresó a los reinos de España, en los que ya se hallaba en 1745, ocupado en litigar su hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y en servir como ministro del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas cuando, en marzo de 1746, se le hizo merced de la tesorería general del Cruzada «con honores del Consejo de ella»³³⁴².

Cinco años después servía como tesorero general cuando, por real decreto fechado en Buen Retiro el 3 de diciembre de 1751, publicado en Cámara tres días después, se le confirió «plaza de Ministro del Consejo de Hacienda, según, y en la forma, que se concedió al marqués de Portago, y D.ⁿ Manuel Antonio de Horcasitas sus antecesores en el último empleo»³³⁴³. El 11 de diciembre de ese mismo año, el *marqués de la Ensenada* comunicaba a don Agustín Montiano de Luyando que la forma de esa concesión era con «egercicio desde luego, obcion a las del numero libertad del derecho de media anata y la antigüedad y goze de los sueldos de ambos empleos desde el día que entraron a servir de thesorero general»³³⁴⁴.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte³³⁴⁵.

³³³⁸ AHN. Consejos, libro 2.753, año 1761, n. 23.

³³³⁹ AHN. Consejos, leg. 11.757, año 1766, exp. 7; MURILLO GARCÍA ATANCE, M.^a Isabel, NAVARRO BRETÓN, M.^a Cruz y POSEDENTE GARCÍA, M.^a Yolanda, «El fondo del marqués de San Nicolás conservado en el Archivo Municipal de Logroño», en *Berceo*, 142, Logroño, 2002, pp. 153-182.

³³⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.137, fol. 2r.

³³⁴¹ *Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Noticias historiales prácticas de los sucesos y adelantamientos de esta Compañía, desde su fundacion año de 1728, hasta el de 1764, por todos los Ramos, que comprehende su Negociacion*, s/l, 1765, fol. 32-33.

³³⁴² GM. 8-III-1746, N.º 10, p. 78.

³³⁴³ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 72.

³³⁴⁴ *Ibidem*.

³³⁴⁵ AHN. Consejos, leg. 11.757, año 1766, exp. 7; AHN. Consejos, libro 2.753, año 1761, n. 23; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 72; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.137; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.375; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.394; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 3.194, exp. 40; GM. 8-III-1746, N.º 10, p. 78; GM. 1-IV-1766, N.º 13, p. 108; *Real Compañía Guipuzcoana de Caracas...*, (n. 3341), fol. 32-33; MURILLO GARCÍA ATANCE, M.^a Isabel, NAVARRO BRETÓN, M.^a Cruz y POSEDENTE GARCÍA, M.^a Yolanda, «El fondo del marqués de San Nicolás...», (n. 3339), pp. 153-182; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3308), p. 801.

1442 FRANCO CARRILLO, Luis (Italia)

Nació en Villalón, diócesis de León, en los reinos de España³³⁴⁶; y murió en Madrid al acabar el año de 1682³³⁴⁷.

Hijo legítimo de don Juan Pascual Franco; y de doña María Carrillo³³⁴⁸.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Valladolid, en la que, tras los cinco cursos de estatuto, recibió el grado de bachiller en cánones³³⁴⁹.

Fue presentado al Colegio de San Clemente de Bolonia, en la plaza que tocaba al arzobispo y cabildo de la iglesia de Toledo y, una vez aprobadas sus pruebas, fue recibido como colegial canonista el 6 de noviembre de 1638 por don Felipe Cacharro. El 17 de abril del año siguiente fue elegido para que regentara en el Colegio su cátedra de Instituciones Imperiales³³⁵⁰.

Dejó el Colegio cuando en septiembre de 1640 fue nombrado para que regentara la cátedra de Vísperas de Leyes de la Universidad de Pavía, en 1642 fue nombrado profesor extraordinario, profesor ordinario en 1645, y profesor primario en 1647³³⁵¹. Contó entre sus discípulos en Pavía a Carlo Rancati, nacido en Varese³³⁵², que dio a la imprenta en 1666 el muy difundido *Il Pellegrino Apostolico*³³⁵³.

Había recibido órdenes religiosas, y se le hizo merced del arcedianazgo y canonjía de Santa María de la Escala de Milán, en la vacante por muerte de don Sebastián de Salazar, y se le despachó el privilegio de presentación en Madrid el 13 de febrero de 1650³³⁵⁴.

Se le concedió una plaza de cuestor *longioris togae* del Magistrado Extraordinario de Milán, en la vacante por muerte de don Raimundo de Soria, y se le despachó su título por privilegio fechado el 23 de mayo de 1651³³⁵⁵.

Pasó a una plaza del Senado de Milán, en la vacante por el ascenso a consultor de los virreyes de Sicilia de don Nicolás Fernández de Castro, y se le despachó su título por privilegio de 1 de junio de 1655³³⁵⁶. Permaneció durante más de quince años en su plaza del Senado y, así, por ejemplo, el conde Gualdo-Priorato le recordaba como tal senador en 1666³³⁵⁷, sin que deje de advertirse que en tiempos del *duque de Sermoneta* actuó, además, como superintendente general de la justicia militar de Milán³³⁵⁸.

³³⁴⁶ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana*, III, Bolonia [Zaragoza], Publicaciones del Real Colegio de España, 1979, p. 1331.

³³⁴⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 648, fol. 46v. Aún concurría al Consejo Supremo de Italia el 5 de octubre de 1682, pero ya en el año siguiente fue substituido por don Sebastián de Leruela Caxa.

³³⁴⁸ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles aegidiana...*, (n. 3346), III, p. 1331.

³³⁴⁹ Ídem, 3, p. 1332.

³³⁵⁰ Ídem, 3, p. 1330-1332.

³³⁵¹ Ídem, pp. 1330-1331.

³³⁵² PICINELLI, Filippo, *Ateneo de i letterati milanesi*, Milano, nella Stampa di Franciesco Vigone, 1670, fol. 127: «Sortì i suoi Maestri il famoso Controversista Antonio Merenda, chi di dotti volumi ha arricchito il mondo, e l'illustriss. D. Luigi Franco Carillo, hora Regio Ducal Senatore di Milano, ed all'ora Lettor primario di quella grande Università».

³³⁵³ Ídem, fol. 127-128.

³³⁵⁴ AGS. Secretarías Provinciales, 1.366, fol. 99r-100v.

³³⁵⁵ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 104.

³³⁵⁶ Ídem, p. 91.

³³⁵⁷ GUALDO-PRIORATO, Galeazzo, *Relatione della Città, e Stato di Milano. Sotto il governo dell'Eccellentissimo Sig. Don Lvigi de Guzman Ponze di Leone*, Milano, Appresso Lodovico Monza, 1666, fol. 17.

³³⁵⁸ *Gridario dell'Eccell.mo Sig.r Don Francesco Caetano Duca di Sermoneta e di S. Marco, Principe di Caserta... Governatore e Capitano Generale nello Stato di Milano*, Milano, per Marco Antonio Pandolfo Malatesta, 1662, fol. 59.

Se le hizo merced de la fiscalía togada del Consejo Supremo de Italia para substituir a don Melchor de Navarra y Rocafull, que pasaba al oficio de vicescanciller de la corona de Aragón, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 30 de noviembre de 1671³³⁵⁹. Prestó juramento en Madrid en manos del *conde de Peñaranda* el 11 de diciembre de ese mismo año, y de inmediato tomó la posesión de su plaza³³⁶⁰.

En 1674 fue promovido a la plaza de regente provincial y natural del Estado de Milán en el Consejo Supremo de Italia y, por privilegio expedido en Madrid el 25 de marzo de 1680, se le hizo merced de la pensión de seiscientos ducados anuales que habían vacado por muerte del regente don Carlos Galara, *marqués de Zerán*³³⁶¹.

Permaneció en el servicio de su plaza de regente del Consejo Supremo de Italia hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Sebastián de Leruela Caxa³³⁶².

³³⁵⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 637, fol. 108v-110r.

³³⁶⁰ Ídem, fol. 110r-111r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 89.

³³⁶¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.403, fol. 10r-14v.

³³⁶² AGS. Secretarías Provinciales, libro 637, fol. 108v-111r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 648, fol. 46v; AGS. Secretarías Provinciales, 1.366, fol. 99r-100v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.403, fol. 10r-14v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 89; *Gridario dell'Eccell.mo Sig.r Don Francesco Caetano Duca di Sermoneta...*, (n. 3358), fol. 59; GUALDO-PRIORATO, Galeazzo, *Relatione della Città, e Stato di Milano...*, (n. 3357), fol. 17; PICINELLI, Filippo, *Ateneo de i letterati...*, (n. 3352), fol. 127-128; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles aegidiana...*, (n. 3346), III, pp. 1330-1332; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), pp. 91, 104.

1443 FRANCO SALAZAR Y GARAY, Pedro (Órdenes)

Nació en Barcelona y fue bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 10 de mayo de 1744³³⁶³; y murió en Madrid el 2 de septiembre de 1826³³⁶⁴.

Hijo legítimo de don Pedro Fernando Franco Salazar, nacido en Sevilla a las diez de la noche del 6 de mayo de 1694 y fue bautizado en su parroquial de San Gil el viernes 27 de mayo de ese mismo año³³⁶⁵, que pasó los últimos años de su vida en la ciudad de Gerona, en casa y compañía de su hijo Fernando, donde el 26 de abril de 1772 declaraba hallarse viudo y que no testaba por no tener de qué³³⁶⁶; y de doña Margarita Nicolasa Garay y Burgueño, nacida en Sevilla el 3 de agosto de 1701 y bautizada en su parroquial de San Gil el 19 de agosto de dicho año³³⁶⁷, muerta intestada³³⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla, en casas de la contrayente sitas en la calle del Pozo, parroquia de San Gil, el 7 de junio de 1718³³⁶⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Tomás Manuel de San Pelayo Franco Salazar, nacido en Sevilla y bautizado en su colegial de San Salvador el miércoles 30 de marzo de 1678³³⁷⁰, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano público Tomás Agredano, el 31 de enero de 1702³³⁷¹, elegido alcalde de la Hermandad por el estado de los caballeros hijosdalgo de la villa de Camas el 28 de enero de 1728³³⁷²; y doña Josefa Paula Fernández de Herrera, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de Santa María Magdalena el lunes 9 de febrero de 1665³³⁷³, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla, en casas de un tío de la contrayente sitas en la calle Empedrada, parroquia de San Gil, el 28 de diciembre de 1693³³⁷⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Antonio Garay, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial de San Andrés el sábado 3 de marzo de 1674³³⁷⁵, y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano público Tomás Agredano, el 27 de mayo de 1734³³⁷⁶, empadronado como hijodalgo en la villa de Tomares en 1731³³⁷⁷; y su segunda mujer doña Bernarda María Burgueño de Ocaña, nacida en Sevilla y bautizada en su parroquial de San Juan de Acre el 30 de noviembre de 1683³³⁷⁸, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla, parroquia de San Juan de Acre, el 27 de septiembre de 1700³³⁷⁹.

³³⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 977, fol. 69r-69v: «A diez dias del mes de Mayo de mil setecientos quarenta y quatro; Por mi Josef Costa Presvitero, Subvicario de la Parrochial yglesia de San Justo, y Pastor de Barzelona, fue bautizado Pedro, Alejandro Benito, Hijo legitimo, y natural de D.ⁿ Pedro francisco salazar, y de D.^a Margarita franco, y Garay su Muger fueron Padrinos; D.ⁿ fernando franco y D.^a Paula Soler».

³³⁶⁴ *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 2), p. 46.

³³⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 977, fol. 59v.

³³⁶⁶ Ídem, fol. 69v-70r.

³³⁶⁷ Ídem, fol. 59v.

³³⁶⁸ Ídem, fol. 69v-70r.

³³⁶⁹ Ídem, fol. 60r.

³³⁷⁰ Ídem, fol. 61v.

³³⁷¹ Ídem, fol. 70v-71v.

³³⁷² Ídem, fol. 80v.

³³⁷³ Ídem, fol. 62v-63r.

³³⁷⁴ Ídem, fol. 60r-60v.

³³⁷⁵ Ídem, fol. 66r-66v.

³³⁷⁶ Ídem, fol. 71v-72v.

³³⁷⁷ Ídem, fol. 80v-81r.

³³⁷⁸ Ídem, fol. 64r-64v.

³³⁷⁹ Ídem, fol. 64v-65r. Don Juan Antonio era viudo, de primer matrimonio, de doña An. García.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Cristóbal José San Pelayo y Salazar, nacido en Sevilla y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano público José Gómez, el 26 de julio de 1709³³⁸⁰, recibido por vecino de la villa de Camas en su estado de caballeros hijosdalgo el 11 de febrero de 1726³³⁸¹; y doña Francisca Antonia Moncada de Esquivel, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla, parroquia de Santa María Magdalena, el lunes 22 de mayo de 1673³³⁸².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Antonio de los Reyes Fernández Méndez, nacido en Sevilla y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano público Francisco de Palacios, el 22 de abril de 1679³³⁸³, elegido alcalde de la Hermandad en el estado de hijosdalgo de la Imitación, Soguerva, Saudín y Duchuelas en 1738³³⁸⁴; y doña Teresa María de Herrera Cid, nacida en Sevilla, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla el 11 de diciembre de 1650 y se velaron en su colegio de San Salvador el 10 de abril de 1652³³⁸⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Sebastián de Garay, nacido en Sevilla y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano público Tomás de las Ribas, el 16 de mayo de 1684³³⁸⁶, recibido el 19 de febrero de 1666 en la villa de Tomares por su vecino en el estado de caballeros hijosdalgo³³⁸⁷; y doña Micaela Benavides y Camargo, nacida en Sevilla, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla, en las casas de la morada de doña María Laso de la Vega sitas en la calle de la Coneja de la parroquia de San Andrés, el 3 de febrero de 1664³³⁸⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Burgueño de Sepúlveda, nacido en Sevilla y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Jacinto de Medina, el 4 de enero de 1703³³⁸⁹, recibido el 8 de abril de 1683 por vecino de la villa de Bormujas en su estado de caballeros hijosdalgo³³⁹⁰; y doña Francisca de Ocaña y Villavicencio, nacida en Sevilla, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla, parroquia de San Juan de Acre, el jueves 13 de febrero de 1681³³⁹¹.

En 1772 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus informaciones fueron aprobadas el 16 de septiembre de ese mismo año³³⁹².

³³⁸⁰ Ídem, fol. 74r-75r.

³³⁸¹ Ídem, fol. 82r.

³³⁸² Ídem, fol. 63r. Don Cristóbal, a quien también se llama Cristóbal de Salazar y San Pelayo, era hijo legítimo de don Tomás López de Salazar, natural de Sevilla, y de doña María de Arenas, natural de Sevilla. Doña Francisca Antonia era hija legítima de don Miguel de Moncada y de doña Francisca de Esquivel.

³³⁸³ Ídem, fol. 76v-77v.

³³⁸⁴ Ídem, fol. 82v.

³³⁸⁵ Ídem, fol. 62r, 76v. Don Antonio era hijo legítimo de don Juan Fernández y de doña Violante Méndez, y doña Teresa María lo era, con igual legitimidad, de don Domingo de Herrera y de doña Isabel Cid.

³³⁸⁶ Ídem, fol. 72v-73r.

³³⁸⁷ Ídem, fol. 82v-83r.

³³⁸⁸ Ídem, fol. 66v-67r, 72v. Don Sebastián era hijo legítimo de don Sebastián Martín de Garay, natural de la Calera, y de doña Magdalena Polonia. Doña María Micaela era hija legítima de don Miguel Benavides y de doña Francisca Camargo.

³³⁸⁹ Ídem, fol. 75r-75v.

³³⁹⁰ Ídem, fol. 83v-84r.

³³⁹¹ Ídem, fol. 65r-65v. Don Francisco era hijo legítimo de don Fernando Burgueño y de doña Constanza de Sepúlveda. Doña Francia era hija legítima de don Pedro de Ocaña y de doña María Villavicencio.

³³⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 977; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2737), III, pp. 155-156.

Previo licencia, que le fue concedida en 14 de octubre de 1776, contrajo matrimonio en 1777 con doña María Josefa Claudia Antonia Lázaro y García, nacida en Madrid el 30 de octubre de 1761 y bautizada al día siguiente en su iglesia de San José, hija legítima de don Diego Lázaro, nacido en Utiel, obispado de Cuenca, y de doña Josefa García Gutiérrez, nacida en la villa de Meco, arzobispado de Toledo³³⁹³.

Aficionado a la pintura, en los últimos años de su vida escribió algunas obras y discursos:

1.º) *Restauracion política, económica y militar de España*, impresa en Madrid, en la imprenta de Sancha, en 1812.

2.º) *España feliz con la industria perfeccionada por el dibujo*, publicado en Madrid, en la Imprenta Real, en 1817, y que era un discurso que había leído aquel año en la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando³³⁹⁴.

Dedicado a la carrera de las armas, la comenzó como cadete del regimiento de infantería de Saboya y, por real orden de 28 de septiembre de 1762 fue nombrado subteniente del regimiento de infantería de Cantabria, que estaba de guarnición en Fuenterrabía, y se le dio el cúmplase el 4 de octubre de ese mismo año. Al cabo de casi cinco años, por real cédula fechada en El Pardo el 17 de marzo de 1767, se le concedió el empleo de teniente del regimiento de Extremadura, en la vacante por la promoción de don Francisco de Paula Esteban³³⁹⁵. En el año siguiente, y en atención a su «mérito y servicios», fue nombrado capitán del regimiento Inmemorial del Rey, en la compañía del segundo batallón, que se hallaba vacante por salida de don Pascual de Ulloa, y se le expidió su despacho por real provisión fechada en San Lorenzo el Real el 11 de noviembre de 1768³³⁹⁶.

En ese mismo año de 1768, el 1 de enero, había sido admitido como académico de honor y de mérito «por la Pintura» en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando³³⁹⁷. Más tarde también fue elegido académico de honor de la Real Academia de San Carlos de Valencia y de la de San Lucas de Roma³³⁹⁸.

Continuaba como capitán del expresado regimiento Inmemorial del Rey cuando pasó a servir en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, en la plaza de oficial séptimo, vacante por ascenso de don Salvador de Oteyza, y así se le comunicó, de real orden fechada en El Pardo el 29 de febrero de 1776 por el *conde de Ricla*³³⁹⁹. Continuó en esta Secretaría el curso regular de sus ascensos y, así, por real orden fechado en San Il-

³³⁹³ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 377; AHN. FC-M.º-Hacienda, 505, exp. 536.

³³⁹⁴ *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 2), p. 46.

³³⁹⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 3, «Copia de los documentos que originales presenta D.º Pedro Franco para su clasificación», doc. N.º 1.

³³⁹⁶ Ídem, doc. N.º 2: «Por quanto atendiendo al merito y servicios de vos D.º Pedro Franco, teniente del Regimiento de Infanteria de Extremadura; he venido en conferiros la Compañía, que en el segundo Batallon del Inmemorial del Rey se halla vacante por salida de D.º Pascual de Ulloa [...]».

³³⁹⁷ *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las nobles artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en Junta pública de 14 de julio de 1781*, Madrid, por don Joachin Ibarra, 1781, p. 140.

³³⁹⁸ *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 2), p. 46.

³³⁹⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 3, doc. N.º 3: «El Rey se ha servido conferir a Vm. la séptima Plaza de la Secretaria de Estado y del Despacho Universal de la Guerra de mi cargo, que estaba vacante por ascenso de D.º Salvador de Oteyza, y de orden de S. M. lo comunico a vm para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde a vm. muchos años. El Pardo 29 de Febrero de 1776. M. el Conde de Ricla».

defonso de 24 de agosto de 1781, se le comunicó su ascenso a oficial primero segundo, en lugar y por la promoción del referido don Salvador de Oteyza³⁴⁰⁰.

Don Carlos III le confirió la intendencia de Palencia, en lugar y por promoción de don Vicente Carrasco, y se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 4 de diciembre de 1785³⁴⁰¹. No pasó a servir este destino «con motivo de haberse imposibilitado de servir la Yntendencia de Palencia que S. M. le había conferido, de resultas de un accidente con retoque a la vista», por lo que, por real orden fechada en El Pardo el 12 de enero de 1786, se le concedió el goce de los veinticinco mil reales de sueldo que gozaba en la Secretaria del Despacho de la Guerra, mientras permaneciera enfermo o hasta que su salud permitiera que se le diera un nuevo destino³⁴⁰². Gozó de este sueldo, según decía el mismo Franco en un memorial de 1821, «hasta la invasión de los franceses, juntamente con una pension de siete mil doscientos reales que el mismo Soberano le tenia concedida, con fecha de 2 de abril de 1784, en atención al extraordinario trabajo que tubo en aquel destino con motivo de la guerra contra Ynglaterra, originada de resultas de la sublevación de sus colonias»³⁴⁰³.

Franco permaneció aquejado de sus dolencias y con poca salud durante «muchos años, hasta que con las aguas minerales de Tortosa fue recobrándola»³⁴⁰⁴. Al tiempo de la invasión de los franceses se hallaba restablecido y residía en Madrid y aquí, por habilitación del *duque de Berg*, por real decreto publicado el 4 de abril de 1808 se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo Real de las Órdenes, con goce de sueldo y opción a la primera de las vacantes del número, y prestó juramento y tomó la posesión el 31 de mayo de ese mismo año³⁴⁰⁵. La Suprema Junta lo confirmó en su carácter de supernumerario el 27 de noviembre de 1808 y le concedió plaza del número el 30 de diciembre de ese mismo año³⁴⁰⁶.

En su carácter de ministro del Consejo de Órdenes, el 29 de septiembre de 1808 concurrió al acuerdo del dicho Consejo en el que se reconoció a la Suprema Junta Central de gobierno del Reino y prestó el juramento que estaba previsto para esta función³⁴⁰⁷.

³⁴⁰⁰ Ídem, doc. N.º 4: «El Rey se ha servido conferir a Vm. la Plaza de primer oficial segundo de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra de mi cargo, vacante por ascenso de D. Salvador de Oteyza; y de orden de S. M. lo comunico a vm. para su noticia y satisfacción. Dios guarde a vm. muchos años. S.ª Yldefonso 24 de Agosto de 1781 = Miguel de Muzquiz».

³⁴⁰¹ Ídem, doc. N.º 5: «Don Carlos [...] Por R.ª ordenanza de 13 de octubre de 1749 en que se restablecieron las intendencias en casa una de las Provincias de mis Reynos de Castilla y de León, dispuso el Rey mi amado hermano, que los Corregimientos de las capitales se uniesen a las mismas intendencias, y que estubiesen a cargo de los Intendentes Corregidores los cuatro negociados de Justicia, Policia, Hacienda y Guerra [...] Y hallándose vacante la Intendencia de Palencia por promoción de D.ª Vicente Carrasco que la servía, y en atención al merito y buenos servicios de vos D.ª Pedro Franco, oficial segundo de mi Secretaria de Estado y del Despacho de Guerra, he venido en nombraros, como por el presente os nombro, y elijo, por Yntendente de Palencia, cuyo empleo habéis de servir por el tiempo de tres años con las facultades prevenidas en dicha ordenanzas de 13 de Octubre de 1749 [...]».

³⁴⁰² Ídem, sin numerar: «He dado cuenta al Rey del recurso de VS en que con certificación de los facultativos que le asisten en los accidentes que le han sobrevenido, acredita V. S. la imposibilidad en que se halla de pasar a servir la Yntendencia de Palencia que S. M. le ha concedido, y atendiendo a ella S. M. se ha dignado mandar que se continúe a V. S. Por Tesorería Mayor sin intermisión el mismo sueldo de 25.000 reales anuales que gozaba como oficial segundo de la Secretaria del Despacho de la Guerra, interin permanezca V. S. enfermo o permitiéndolo el estado de su salud, se destina a V. S. conforme a su merito y servicios. Lo aviso a V. S. de orden de S. M. para su inteligencia, habiendo comunicado la correspondiente a Tesorería mayor para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios gue a V. S. m.ª a.ª el Pardo 12 de Enero de 1786. = Pedro de Lerena».

³⁴⁰³ Ídem, sin foliar, Memorial de D. Pedro Franco, Madrid, 16-II-1821.

³⁴⁰⁴ *Ibidem*.

³⁴⁰⁵ AHN. Órdenes, leg. 5.285, sin numerar; AHN. Órdenes, libro 986, sin foliar.

³⁴⁰⁶ AHN. Órdenes, leg. 5.285, sin numerar.

³⁴⁰⁷ GM. 4-X-1808, *Suplemento*, pp. 1257-1258.

Cuando en septiembre de 1810 fue restablecido el Consejo Real de las Órdenes, Franco no fue considerado entre sus ministros, pues permanecía en la villa y corte, y allí se ocupó especialmente en conservar la actividad de la Academia de San Fernando. De su actividad pasados unos años se decía que: «Cuando lo franceses evacuaron a Madrid en 1813 procuró como Consiliario Decano reunir los individuos que quedaban de la Academia, proponiendo cuanto estimó conveniente para su restauración; y por el celo y actividad que entonces acreditó, le eligió V. M. Vice-Protector de la Academia en 15 de mayo de 1814»³⁴⁰⁸. En efecto, a proposición del *duque de San Carlos* fue nombrado viceprotector de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, como le comunicaba el mismo *duque de San Carlos* por real orden fechado en Palacio el 15 de junio de 1814³⁴⁰⁹.

Continuaba como viceprotector de la referida Real Academia de San Fernando cuando en 1820 se restableció el régimen constitucional y, previa reclamación suya, por real orden fechada en Palacio el 17 de julio de 1821 se resolvió: «[Q]ue se le satisfaga el sueldo de veinte y cinco mil reales de vellón anuales, que se le concedió, como oficial que había sido de la Secretaria del Despacho de la Guerra, en R.¹ orden de 12 de Enero de 1786»³⁴¹⁰.

En el *Catálogo de los cuadros, estatuas y bustos* que existían en la Academia de San Fernando en 1821, se incluía un cuadro de Franco: «La pintura coronada de laureles: *egecutado por el Señor Don Pedro Franco, Vice-protector actual de esta Academia de San Fernando*»³⁴¹¹.

Poco después, por real orden fechada en Madrid el 17 de noviembre de 1822, se dispuso que fuera clasificado como cesante³⁴¹², y en 14 de enero del año siguiente se declaró que estaba comprendido en la tercera clase del artículo 3 del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820, «que señala todo el sueldo del ultimo empleo debiendo continuar disfrutándolo desde que haya dejado de percibirlo»³⁴¹³.

Permaneció en la villa y corte hasta su muerte³⁴¹⁴.

³⁴⁰⁸ *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 2), p. 45.

³⁴⁰⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 3, «Copia de los documentos que originales presenta D.ⁿ Pedro Franco para su clasificación», doc. N.º 6: El estado de decadencia en que después de una guerra tan desastrosa han quedado necesariamente las bellas Artes, exige que se atienda a su fomento y propagación por todos los medios conducentes. El primero de ellos es poner a la cabeza de la Real Academia de San Fernando una persona, que a falta mía, pueda dirigirla y gobernarla con acierto, y conforme a los grandes deseos que el Rey N. S. tiene de proteger las Bellas Artes, y concurriendo en V. S. las circunstancias de amor, inteligencias y gusto en ellas, se ha servido S. M. a propuesta mía nombrar a V. S. Vice Protector de la R.¹ Academia de S.ⁿ Fernando, por la confianza que tiene de que V. S. se dedicara con particular esmero a desempeñar este honroso y distinguido encargo = De R.¹ orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y satisfacción y con esta misma fecha lo participa al Secretario de la Academia para que disponga se dé a V. S. prontamente posesión según costumbre. Dios gue a V. S. m.º a.º Palacio 15 de Junio de 1814 = M. el Duque de S.ⁿ Carlos».

³⁴¹⁰ Ídem, doc. N.º 7.

³⁴¹¹ *Catalogo de los cuadros, estatuas y bustos que existen en la Academia Nacional de San Fernando en este año de 1821, con espresion de las salas en que estan colocados, numeros que los distinguen, asuntos que representan y autores que los han egecutado*, Madrid, por Ibarra, 1821, p. 29.

³⁴¹² AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 3, doc. N.º 8.

³⁴¹³ Ídem, sin foliar.

³⁴¹⁴ AHN. Órdenes, leg. 5.285; AHN. Órdenes, libro 986; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 977; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 377; AHN. FC-M.º-Hacienda, 505, exp. 536; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.236, exp. 3; GM. 4-X-1808, *Suplemento*, pp. 1257-1258; *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 3397), p. 140; *Catalogo de los cuadros, estatuas y bustos...*, (n. 3411), p. 29; *Distribución de los premios concedidos por el Rey nuestro señor...*, (n. 2), p. 45-46; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2737), III, pp. 155-156.

1444 FRANCO DE VILLALBA, Diego Prudencio (Hacienda)

Nació en Belmonte, comunidad de Calatayud en el reino de Aragón, y fue bautizado en su parroquial de San Miguel el 16 de mayo de 1672³⁴¹⁵; y murió en la ciudad de Zaragoza el 4 de enero de 1749 y fue sepultado en su parroquia de Santa Cruz, en la capilla antigua de San Miguel, que pertenecía a su casa³⁴¹⁶.

Hijo legítimo de don Miguel Franco, notario real en Belmonte; y de doña María de Villalba³⁴¹⁷.

Hermano de:

1.º) Don Miguel Franco de Villalba, nacido en el dicho lugar de Belmonte y muerto en Zaragoza el 15 de abril de 1726, se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Huesca y fue colegial de su Colegio Imperial y Mayor de Santiago, en 3 de junio de 1671 se presentó para el grado de licenciado en cánones y, habiendo picado puntos en el día siguiente, fue examinado y aprobado se le confirió dicho grado el 6 de junio de 1671³⁴¹⁸ y cinco días más tarde se le confirió el grado de doctor en la misma facultad³⁴¹⁹. Catedrático de Digesto Viejo, Sexto y Vísperas de Cánones en la Universidad de Huesca, recibió las órdenes del presbiteriado en 1687, canónigo del Santo Sepulcro de Calatayud en 1693, vicario general, juez de causas pías y examinador sinodal por el arzobispo de Zaragoza don Antonio Ibáñez de la Riba en 1697, y canónigo de la metropolitana de Zaragoza en 1707³⁴²⁰.

2.ª) Doña María Franco de Villalba, nacida en Belmonte, contrajo matrimonio en 1691 con don Jacinto Cabrerizo y Cristóbal³⁴²¹.

3.º) Don Antonio Franco de Villalba, nacido en Belmonte, sucedió a su padre en el oficio de notario de Belmonte, y contrajo matrimonio con doña Isabel Ana de Erla³⁴²².

4.ª) Doña Francisca Franco de Villalba, nacida en Belmonte³⁴²³.

Contrajo primer matrimonio con doña Josefa de Villanueva y Labiano³⁴²⁴.

Contrajo segundo matrimonio en Zaragoza el 9 de abril de 1703 con doña Margarita Serra y Conde, nacida en Zaragoza y bautizada en el santo templo del Pilar el 20 de julio de 1683, muerta en 1731, hija legítima de don Esteban Serra³⁴²⁵.

De su primer matrimonio le nacieron dos hijos, que murieron en sus primeros años, Juan Rafael y Miguel Jerónimo, y de su segundo enlace le nació otro hijo, que murió infante, y una hija, la única que sobrevivió, doña María Ana Franco de Villalba y Serra, que contrajo matrimonio con don Miguel Lorenzo Franco de Villalba y Moros, nacido

³⁴¹⁵ VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «El jurista D. Fiego Franco de Villalba», en *Anuario de Ciencias Historiográficas de Aragón*, IX, Zaragoza, 1996, p. 32.

³⁴¹⁶ LATASSA Y ORTÍN, Felix de, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1689 hasta el de 1753*, IV, Pamplona, en la oficina de Joaquin de Domingo, 1800, fol. 602-603.

³⁴¹⁷ VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «El jurista D. Fiego Franco...», (n. 3415), pp. 28-29.

³⁴¹⁸ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 36, fol. 178r-179v.

³⁴¹⁹ Ídem, fol. 180v.

³⁴²⁰ LATASSA Y ORTÍN, Felix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 392-395.

³⁴²¹ VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «El jurista D. Fiego Franco...», (n. 3415), pp. 30-31.

³⁴²² Ídem, p. 31.

³⁴²³ *Ibidem*.

³⁴²⁴ Ídem, p. 34.

³⁴²⁵ *Ibidem*.

en Calatayud y bautizado en su parroquial de San Pedro de los Francos el 9 de agosto de 1712³⁴²⁶.

Estudió en la Universidad de Huesca, y en ella consta, según afirmaba Latassa, que: «[E]l 15 de Febrero de 1691 defendió Conclusiones de Jurisprudencia con su Maestro el Doctor Don Josef Martinez del Villar, que murió Obispo de Barbastro, cuyas Conclusiones dedicó al Excelentísimo Señor Don Antonio Ibañez de la Riva, Arzobispo de Zaragoza»³⁴²⁷. En la dicha Universidad Sertoriana se graduó de bachiller en leyes por suficiencia el 10 de abril de 1692³⁴²⁸.

Recibió más tarde los grados mayores de licenciado y de doctor en ambos derechos, según Jiménez Catalán, sobre la base de ciertos manuscritos de Camón y Tramullas, el grado de doctor probablemente lo recibió en la Universidad de Zaragoza³⁴²⁹. En todo caso, por declaración del mismo Franco de Villalba, consta que fue discípulo del regente don Antonio Blancas, antiguo profesor en la Universidad de Huesca, pero que se hallaba radicado en Zaragoza en el tiempo en que Franco de Villalba recibió el grado de bachiller de leyes, a quien trata de *patronus ac praeceptor meus*³⁴³⁰.

Fue autor de una serie de obras, además de varios escritos de corte forense, y dejó varios inéditos:

1.º) *In processu praesentationis licenciati Josephi Gil clerici tonsurati huius diocesis por el licenciado Francisco Herrera*, impreso en seis páginas, fechado en Zaragoza el 11 de julio de 1699, y al final el nombre impreso de Diego Franco de Villalba.

2.º) *In processu Josephi Puertolas [...] en respuesta de la alegación que se ha escrito por parte del Real Monasterio de San Juan de la Peña, y de Fray Benito López*, impreso en Zaragoza en 1705.

3.º) *Crisis legal, que manifiesta la conveniente noticia de los fueros y modos judiciares de proceder usados en Aragón*, impreso en Zaragoza en 1710, obra escrita en el contexto de los «decretos de nueva planta», y en la que procura conciliar la vigencia de los fueros de Aragón con la potestad del rey³⁴³¹.

³⁴²⁶ Ídem, pp. 34-35.

³⁴²⁷ LATASSA Y ORTÍN, Felix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 602.

³⁴²⁸ LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados zaragozanos en las facultades de leyes y cánones de la Universidad de Huesca», en *Turiaso*, XIII, Tarazona, 1997, p. 249.

³⁴²⁹ JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad Literaria...*, (n. 845), p. 365. Por la falta de los libros de Gestis de la Universidad de Zaragoza entre los años 1693 a 1699 no es posible confirmar esta sugerencia.

³⁴³⁰ FRANCO DE VILLALBA, Diego, *Fororum ac Observantiarum Regni Aragonum Codex, sive enodata methodica Compilatio Iure Civili et Canonico fulcita, legibus Castellae conciliata, atque omnigena eruditione contexta*, Caesaraugusta, apud Petrum Ximenez, 1727, libro I, fol. 5: «[U]t testatur Patronus, ac Praeceptor meus D. Reg. Blanco»; libro I, fol. 20: «Ut testatur Patronus ac Praeceptor meus D. Reg. Blanco»; libro II, fol. 129: «Utrumque asseverat, & animadvertit Patronus, ac Praeceptor meus D. Reg. Blanco»; libro II, fol. 131: «[V]eluti notat Patronus, ac Praeceptor meus D. R. Blanco»; libro III, fol. 193: «[Q]uem refert Patronus, ac Praeceptor meus D. Ref. Blanco»; libro VIII, fol. 595: «[C]um ibi notatis per Patronus, ac Praeceptorem meum D. Reg. Blanco»; libro X, fol. 707: «[V]eluti testatur Patronus, ac Praeceptor meus D. R. Blanco».

³⁴³¹ LATASSA Y ORTÍN, Felix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 603; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad Literaria...*, (n. 845), p. 365; VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «Fundamentación jurídica de los decretos de conquista de 1707. La reacción de los juristas aragoneses: Diego Franco de Villalba y su *Crisis legal*», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXXVI, Madrid, 2016, pp. 351-383.

4.º) *Compendio de las Reales Cédulas, Cartas y Provisiones, dirigidas a la Ciudad de Zaragoza, desde el año de 1707 hasta el de 1713, en que se recogen y compilan de orden de su Ilustrísimo Ayuntamiento*, impreso en Zaragoza, por Pascual Bueno, en 1713³⁴³².

5.º) *Fororum ac Observantiarum Regni Aragonum Codex, sive enodata methodica Compilatio Ivre Civili et Canonico fulcita, legivvs Castellae conciliata, atque omnigena ervditiōne contexta*, impresas en Zaragoza, por Pedro Ximénez, en 1727, nuevamente editado en dos volúmenes, con correcciones, en Zaragoza por Juan Malo en 1743³⁴³³.

6.º) *La heroyna religiosa Sor Ines de Jesús Franco, su vida exemplar y esclarecidas virtudes*, impresa en Zaragoza, por Francisco Revilla, en 1733³⁴³⁴.

7.º) *Afectuosa gratulatoria, relación y descripción de el memorable, sumptuoso Monumento, erigido por la generosa, y discreta Piedad de el Ilustrísimo Señor Don Thomás Crespo de Agüero, Arzobispo de Zaragoza nuestro actual, vigilante, insigne Prelado; para el magnifico, especioso Templo, Colegio, Seminario, y Escuelas Pias; donde se enseñen los primeros, y precisos Rudimentos de la Christiana, Catholica Doctrina, y devota Politica Cultura*, impresa en Zaragoza, por Juan Malo, en 1739³⁴³⁵.

8.º) *Devota excitación para el incesante reconocimiento y continua gratitud con que todos debemos corresponder y venerar á los gloriosissimos Santos Angeles, y especialmente á los custodios, y sobre todos, á los exclesos inclitos Archangeles, Principes de los Angeles, y de el Emperio*, impresa en Zaragoza, por Juan Malo, en 1740.

Se desempeñó como abogado ordinario de la ciudad de Zaragoza, como asesor de la Diputación del Reino y de la Real Junta del Tesoro, y además sirvió el empleo de auditor de guerra y corregidor interino de la ciudad y lugarteniente del gobernador político³⁴³⁶.

Se dedicó al ejercicio de la abogacía e ingresó al Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Zaragoza el 19 de mayo de 1694, y fue admitido como individuo de Real Academia Jurídico-Práctica de Zaragoza³⁴³⁷.

Se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Aragón, por ascenso de don Diego de Barbastro a la de abogado de la Real Sala de alcaldes de Casa y Corte, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de enero de 1715³⁴³⁸, y prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 21 de enero de ese mismo año³⁴³⁹.

Fue nombrado ministro de lo civil de la Real Audiencia de Aragón, en lugar de don Juan José de Sada y Antillón, se le expidió su título por real provisión fechada en Balsain el 29 de julio de 1723³⁴⁴⁰, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en 12 de agosto de ese mismo año³⁴⁴¹.

³⁴³² LATASSA Y ORTÍN, Felix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 603; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad Literaria...*, (n. 845), p. 365.

³⁴³³ *Ibidem*.

³⁴³⁴ *Ibidem*.

³⁴³⁵ LATASSA Y ORTÍN, Felix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 603-604; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad Literaria...*, (n. 845), p. 366.

³⁴³⁶ LATASSA Y ORTÍN, Felix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 602.

³⁴³⁷ VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «El jurista D. Fiego Franco...», (n. 3415), pp. 41-42.

³⁴³⁸ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1715, fol. 13r-14r.

³⁴³⁹ Ídem, fol. 14r-14v; cfr. BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), p. 230.

³⁴⁴⁰ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1723, fol. 108r-109v.

³⁴⁴¹ Ídem, fol. 110r; cfr. BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), p. 221.

En Real Acuerdo del 9 de enero de 1726 fue nombrado archivero de todos los archivos del tribunal³⁴⁴². Viudo por segunda vez, tomó estado sacerdotal en febrero 1731³⁴⁴³, pero a pesar de haberse ordenado clérigo se mantuvo en el despacho de su plaza en la Real Audiencia de Aragón. En sus últimos años trabajó activamente en la dirección de la construcción del templo de las Escuelas Pías de Zaragoza, y por sus desvelos, además de las contribuciones pecuniarias de que las hizo merecedoras, en su Colegio, cuando escribía Latassa al acabar el siglo XVIII, se conservaba «su memoria en su retrato, con la calidad de Protector, y de Bienhechor»³⁴⁴⁴. Este retrato, cuyo paradero se desconoce en la actualidad, probablemente fue el que tuvo a la vista el pintor Bernardino Montañés Pérez para ejecutar el encargo que le hizo la Academia Jurídico-Práctica Aragonesa de pintar un retrato de Franco de Villalba, al que dio cabo en 1844 y que existe en el día en el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza³⁴⁴⁵.

Don Felipe V en agosto de 1743 le concedió «los Honores del Consejo de Hacienda»³⁴⁴⁶, pero no me consta que haya sacado su real despacho, y permaneció en el servicio de su plaza en la Real Audiencia de Aragón hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Felipe Perales³⁴⁴⁷, ministro que era del crimen en la misma audiencia³⁴⁴⁸.

³⁴⁴² AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1726, fol. 1r.

³⁴⁴³ VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «El jurista D. Fiego Franco...», (n. 3415), pp. 47-48.

³⁴⁴⁴ LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 602.

³⁴⁴⁵ HERNÁNDEZ LATAS, José Antonio, «Retrato de Diego Franco de Villalba», en *Standum est chartae*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2024, pp. 113-114.

³⁴⁴⁶ GM. 13-VIII-1743, N.º 33, p. 268; Gz. 27-VIII-1743, N.º 71, p. 77.

³⁴⁴⁷ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1749, fol. 29r-33r.

³⁴⁴⁸ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, libro 36, fol. 178r-179v, 180v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1715, fol. 13r-14v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1723, fol. 108r-110r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1726, fol. 1r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1749, fol. 29r-33r; GM. 13-VIII-1743, N.º 33, p. 268; Gz. 27-VIII-1743, N.º 71, p. 77; FRANCO DE VILLALBA, Diego, *Fororum ac Observantiarum Regni Aragonum Codex...*, (n. 3430), fol. 5, 20, 129, 131, 193, 595, 707; LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 392-395, 602-605; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad Literaria...*, (n. 845), pp. 364-366; VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «El jurista D. Fiego Franco...», (n. 3415), pp. 27-58; LAHOZ FINESTRES, José María, «Graduados zaragozanos...», (n. 3428), p. 249; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), pp. 221, 230; VICENTE Y GUERRERO, Guillermo, «Fundamentación jurídica de los decretos...», (n. 3431), pp. 351-383; HERNÁNDEZ LATAS, José Antonio, «Retrato de Diego Franco...», (n. 3445), pp. 113-114.

1445 FRANCOS DE GARNICA, Diego (Cruzada)

Nació en Madrid; y murió en la misma villa y corte el 14 de septiembre de 1631³⁴⁴⁹.

Hijo legítimo de don Jusepe Francos de Argüello, contino de la casa de Castilla, y repostero de camas del rey don Felipe III; y de doña Catalina de Urramendi³⁴⁵⁰.

Sus abuelos paternos fueron el licenciado don Juan Francos, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña Juana de Chaves y Argüello³⁴⁵¹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Fernández de Urramendi, que luego tomó el apellido de Garnica, aposentador del emperador don Carlos V y de don Felipe II, guardadamas de la reina doña Isabel de Valois; y doña Isabel Palomino, natural de Madrid³⁴⁵².

Su familia había estado vinculada a los oficios de la casa real: «[S]u padre abuelos y pasados an sido criados de la casa Real de V. Mgd en officios de aposentador del libro y de Palacio de guarda de Damas contino y repostero de camas»³⁴⁵³.

Como recordaba su contemporáneo López de Haro, Francos de Garnica era patrón del Colegio de Santo Tomás, de la Orden de Santo Domingo³⁴⁵⁴.

Contrajo matrimonio con doña Antonia María Manrique Osorio, prima que era del *marqués de Aguilar*, señora de Santiago de Valle³⁴⁵⁵.

Hija suya fue:

1.^a) Dona Luisa de Francos Manrique, nacida en Madrid, que contrajo matrimonio con don Diego de Ulloa, señor de la Ventosa y del Villar, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Lobón, caballero de la reina doña Isabel de Borbón, padres que fueron de don Antonio de Ulloa y Francos³⁴⁵⁶.

Sirvió durante seis años como teniente mayor de Granada, «donde acudió con mucho cuidado al servicio de los millones y a los otros que se ofrecieron y a la peste que allí hubo», se desempeñó, también, como juez de los treinta y despachó una serie de comisiones, entre las cuales tuvo a su cargo a la condesa de Villalonga y a sus hijos en la prisión donde se les había recluso³⁴⁵⁷. En 1594 se le dio comisión para que fuera a la averiguación de las acusaciones que se habían hecho al corregidor de Antequera don Agustín Delgado³⁴⁵⁸.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra, en lugar del licenciado don Sebastián de Carvajal, que había sido promovido a otra de alcalde del cri-

³⁴⁴⁹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 330.

³⁴⁵⁰ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del nobiliario...*, (n. 2860), fol. 513-514; QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, en la Imprenta del Reyno, 1629, libro II, fol. 220r.

³⁴⁵¹ QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 3450), libro II, fol. 220r.

³⁴⁵² *Ibidem*.

³⁴⁵³ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 205.

³⁴⁵⁴ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del nobiliario...*, (n. 2860), fol. 514.

³⁴⁵⁵ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del nobiliario...*, (n. 2860), fol. 514; QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 3450), libro II, fol. 220r.

³⁴⁵⁶ QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 3450) libro II, fol. 220r-220v.

³⁴⁵⁷ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 205.

³⁴⁵⁸ AGS. Consejo Real de Castilla, 523, n. 12.

men de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le despachó su título por real provisión fechada en Segovia el 20 de agosto de 1609³⁴⁵⁹.

El Consejo de Cámara de Castilla lo incluyó, en consulta de 28 de agosto de 1612, para la fiscalía del Consejo de Cruzada, y en ella advertía que, aunque servía con satisfacción y buen nombre en Navarra, «le va mal de salud en aquel Reyno»³⁴⁶⁰, pero no bajó provisto, pues la vacante se dio al licenciado Pedro Díez Romero. Dos años más tarde, cuando se produjo nueva vacante por la promoción del citado Díez Romero a una alcaldía de Casa y Corte, la Cámara de Castilla volvió a incluirlo en la consulta de 11 de febrero de 1614 para proveer la dicha fiscalía del Consejo de Cruzada y, aunque ocupaba el tercer lugar de la terna, esta vez bajó provisto³⁴⁶¹, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 28 de agosto de aquel año, en el que don Felipe III disponía que: «[S]eais mi procurador fiscal del dho mi consejo de cruzada en lugar del liçençiado don Pedro diaz Romero»³⁴⁶².

Como Francos de Garnica se hallaba en Pamplona, y Díez Romero se despidiera del Consejo de Cruzada para ir a tomar la posesión de su alcaldía de Casa y Corte, el comisario general de Cruzada dispuso que, hasta la llegada de Francos de Garnica, hiciera oficio de fiscal del Consejo de Cruzada el licenciado Lope de Salcedo, como efectivamente hizo hasta el 3 de noviembre de 1614 y, sobre consulta del comisario general de 18 de noviembre de ese mismo año, se tuvo a bien mandar que se le pagar la prorrata del salario de fiscal por el tiempo que había servido, y así se ordenó por real cédula fechada en Madrid el 23 de diciembre de 1614³⁴⁶³.

Francos de Garnica, antes de su salida de Pamplona, obtuvo que, por real cédula fechada en San Lorenzo el 23 de agosto de 1614, se le hiciera merced de doscientos ducados, por una vez, «para ayuda al gasto que ha de hacer en mudar su casa»³⁴⁶⁴. Así, finalmente, se trasladó a la villa y corte, donde prestó juramento y tomó la posesión de su oficio de procurador fiscal del Consejo de Cruzada el 4 de noviembre de 1614³⁴⁶⁵, y desde aquel día entró en las nóminas y quitaciones del Consejo de Cruzada³⁴⁶⁶.

Al cabo de casi cuatro años, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 22 de agosto de 1618, se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, al proveer la resulta del licenciado Sancho Flores Melón, que pasaba a una plaza supernumeraria de consejero

³⁴⁵⁹ AHN. Consejos, libro 724, fol. 75v.

³⁴⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 205.

³⁴⁶¹ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 206; *cf.* HORTAL MUÑOZ, José Eloy, «El Consejo de Cruzada durante el reinado de Felipe III: Los comisarios Juan de Zúñiga, Felipe de Tassis, Martín de Córdoba y Diego Guzmán y Benavides», en *Hispania Sacra*, LXVI, Extra I, Madrid, 2014, p. 125.

³⁴⁶² AGS. Cruzada, leg. 294, sin numerar, «El Liçençiado Diego francos de garnica. Traslado del Titulo de su mag.^d de fiscal del Consejo de la sancta Cruzada en lugar del Liçençiado Don Pedro diez Romero Alcalde la Casa y Corte»; también en AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, Traslado del título de fiscal.

³⁴⁶³ AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, Traslado de la real cédula de salario del licenciado Lope de Salcedo.

³⁴⁶⁴ AHN. Consejos, libro 525, fol. 282r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 20-2, fol. 351v-352r.

³⁴⁶⁵ AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, Traslado del título de fiscal.

³⁴⁶⁶ Ídem, sin foliar, «Tr.^{do} de la nomina de sus sal.^{os} de este año de MDCXV», Madrid, 15-I-1615: «Al Licen.^{do} diego francos de garnica fiscal de los negocios de la dha Cruzada trecientas y quarenta y siete mil seiscientas y setenta y un mrs que los hubo de aver = Los quarenta y siete mil seiscientas y setenta y un mrs dellos de su sal.^o de la Rata desde quatro de nov.^e del año pasado de mil y seisçi.^{os} y catorze hasta fin de dizi.^e del = y las treçientas mil mrs restantes de salario de todo este pres.^{te} año de seisçie.^{os} y quince».

en el Real de las Indias³⁴⁶⁷, se le despachó su título por real provisión de 20 de octubre de ese mismo año³⁴⁶⁸, y se dio su vacante de la fiscalía de Cruzada al licenciado don Francisco de Valcárcel³⁴⁶⁹.

Fue nombrado corregidor de Cuenca, provisión que se publicó en 4 de enero de 1628³⁴⁷⁰, y en 31 de mayo siguiente se le despachó real cédula para advertir que su nombramiento de corregidor era con retención de su alcaldía de Casa y Corte, en la que habían de tenerlo como si asistiera a ella y, en consecuencia, asistirle con todo su salario, gajes y emolumentos³⁴⁷¹.

Poco después volvió al despacho de su alcaldía de Casa y Corte, en la que permaneció hasta su muerte³⁴⁷².

Francos de Guernica, Diego, *vide* FRANCOS DE GARNICA, Diego

³⁴⁶⁷ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 29; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 56.

³⁴⁶⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 1031r-1033v;

³⁴⁶⁹ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 207; AHN. Consejos, libro 724, fol. 306r.

³⁴⁷⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 281.

³⁴⁷¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 1034r-1038r.

³⁴⁷² AGS. Consejo Real de Castilla, 523, n. 12; AGS. Cruzada, leg. 290; AGS. Cruzada, leg. 294; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 1031r-1038r; AHN. Consejos, libro 724, fol. 75v, 306r; AHN. Consejos, libro 525, fol. 282r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 29; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 205, 206, 207; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 20-2, fol. 351v-352r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del nobiliario...*, (n. 2860), fol. 513-514; QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 3450), libro II, fol. 220r-220v; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), pp. 56, 281, 330; HORTAL MUÑOZ, José Eloy, «El Consejo de Cruzada durante el reinado de Felipe III...», (n. 3461), p. 125.

1446 FRASSO Y APIETO, Pedro Pablo Diego (Aragón)

Nació en parto gemelar, en la ciudad Itiri, arzobispado de Sacer en Cerdeña, y fue bautizado en su parroquial el 9 de febrero de 1626³⁴⁷³; y murió en Madrid el 27 de noviembre de 1693, bajo poder para testar que había otorgado en la dicha villa y corte en 1694³⁴⁷⁴.

Hijo legítimo de don Leonardo Frasso, nacido en la ciudad de Sacer en el reino de Cerdeña; y de doña Magdalena Apieto, nacida en la misma ciudad de Sacer³⁴⁷⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Mateo del Frasso, nacido en la ciudad de Sacer, reino de Cerdeña; y de doña Ana del Frasso, nacida en la ciudad de Sacer³⁴⁷⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Pascual de Apieto, nacido en la ciudad de Sacer, y vecino de la villa de Itiri Cannedo; y de doña Ana Caurgia, nacida en Sacer³⁴⁷⁷.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Mateo Frasso, nació en la villa de Itiri en el reino de Cerdeña, graduado de doctor, capellán de honor de don Felipe IV por la corona de Aragón, tomó la posesión el 4 de diciembre de 1649, abad de la Santísima Trinidad de Sacargia en 1665³⁴⁷⁸, autor de un *Tratado de la Capilla Real de los Serenísimos Reyes Católicos de España*, nuestros señores, que dejó inédito³⁴⁷⁹.

2.º) Don Genaro Frasso, su hermano gemelo, doctor en teología, capellán real honorario y visitador de las capillas reales de Aranjuez y santuarios vecinos³⁴⁸⁰.

Sobre consulta de Cámara de Indias del 7 de junio de 1673 se le concedió licencia para contraer matrimonio con natural de distrito de Charcas, previo beneficio de 3.000 pesos de a ocho reales³⁴⁸¹. En uso de ella casó en el asiento de Siporo, villa de Potosí, el 14 de abril de 1674, con doña Leonor del Corro y Zegarra, nacida en el citado asiento de Siporo y bautizada el 19 de abril de 1653, y muerta en Madrid el 2 de diciembre de 1692, bajo poder para testar que había otorgado en la misma villa y corte³⁴⁸², viuda que era de don Sebastián Camacho de la Cueva, nacido en Villarrasa, Huelva, e hija legítima de don Juan del Corro y Castro, natural de Mérida, Badajoz, y de doña Antonia de Zegarra Valverde y Peralta, natural de Arequipa³⁴⁸³.

³⁴⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.488, fol. 24v: «Ego D.^r Antonius Fran.^{cus} Serra Rector pntiz villae iteri de Canedo baptizabi Petrum Paulum Didacum filius legitimum et naturalem Leonardi frasso et Magdalenae Apieto coniugum patrinis Antonio Angelo Jolo et Speranza Pala civitati Algueri die 9 februarii 1626 = D.^r Serra».

³⁴⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.488, fol. 53r-54r.

³⁴⁷⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/136, fol. 165v.

³⁴⁷⁶ *Ibidem*.

³⁴⁷⁷ *Ibidem*.

³⁴⁷⁸ *Ibidem*.

³⁴⁷⁹ BRAVO LOZANO, Jesús, «La Capilla Real de Felipe IV: Ceremonial de exaltación en un espacio integrador», en *Librosdelacorte.es*, 11, 2015, pp. 30-31.

³⁴⁸⁰ ARVIZU Y GALARRAGA, Fernando, «El pensamiento regalista de don Pedro Frasso en su obra *De Regio Patronatu Indiarum*», en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 12, Santiago de Chile, 1986, p. 29.

³⁴⁸¹ AGI. Charcas, 4; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias 1669-1675*, XII, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1995, p. 494.

³⁴⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.488, fol. 54r-54v; FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, Jesús, *Casa de Porcel que se asentó en Granada tras su conquista*, Granada, Real Maestranza de Caballería de Granada, 2018, p. 99.

³⁴⁸³ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 982), I, p. 73; FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, Jesús, *Casa de Porcel...*, (n. 3482), p. 99.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña Josefa Beatriz Frasso del Corro, nacida en la ciudad de la Plata de los Charcas en 29 de julio de 1675 y bautizada en su catedral el 8 de agosto de 1675³⁴⁸⁴. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid el 5 de noviembre de 1693³⁴⁸⁵ con don **SEBASTIÁN DE MONTÚFAR Y PORRAS**, nacido en Madrid en 1661 y muerto ahí mismo en 1725, caballero de la Orden de Santiago en 1687, colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1682, del que salió con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1689, fue promovido a oidor del mismo tribunal en 1698, pasó a la fiscalía del Consejo de Guerra en 1706, con honores y antigüedad del Consejo Real de Castilla en 1715. De esta unión nacieron: 1.º) don **JUAN PÍO MONTÚFAR Y FRASSO**, nacido en Granada en 1704 y muerto en Quito en 1761, *marqués de Selva Alegre (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1718³⁴⁸⁶, presidente de la Real Audiencia de Quito en 1747, con honores del Consejo Real de las Indias en 1757, que casó con doña Rafaela de Larrea Zurbano, nieta que era de don **JUAN DIONISIO DE LARREA ZURBANO Y PÉREZ MANRIQUE**, nacido en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada el 6 de febrero de 1686 y bautizado en su catedral el 20 de junio de 1686³⁴⁸⁷ y murió en Quito, bajo testamento otorgado en dicha ciudad el 30 de enero de 1748³⁴⁸⁸, previo servicio pecuniario de mil quinientos doblones se le hizo merced de una plaza supernumeraria de oidro de la Real Audiencia de Quito³⁴⁸⁹; 2.º) don Ignacio José Francisco Javier Montúfar y Frasso, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de San Justo y Pastor el 12 de agosto de 1697³⁴⁹⁰, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1710³⁴⁹¹, graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares en 1715 y de licenciado en la misma facultad en 1718³⁴⁹², recibido por colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá el 29 de mayo de 1720³⁴⁹³, dedicado allí a la carrera de las cátedras llevó la de libro I de Instuta en 1725 y la de libro II en ese mismo año, la de Decretales menores en 1727, la de Decretales mayores en 1728, en este mismo año pasó a la de Sexto y en 1730 a la de Vísperas de Cánones³⁴⁹⁴; 3.º) don José María Sebastián Felipe Montúfar y Frasso, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de los santos Justo y Pastor el 3 de mayo de 1704³⁴⁹⁵, se le hizo merced de un hábito

³⁴⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.488, fol. 43v-44r.

³⁴⁸⁵ Ídem, fol. 49r-49v.

³⁴⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.489.

³⁴⁸⁷ AGS. Secretaría de Guerra, 7.051, n. 51, sin foliar: «En Santa Fe a veinte de Junio de mil seiscientos ochenta y seis Yo el Doctor Don Onofre de Baños y Sotomayor Zertifico que en presencia del Muy Reverendo Padre Fray Andres de Vetancur Baptizo y puso Oleo y Crisma a Juan Dionisio hijo legitimo del Señor Don Juan de Larrea Caballero del Orden de Alcantar, y de la Señora Doña Juana Perez Manrique, fue su Padrino el Señor Marques de Santiago y para que conste lo firmo fray Andres de Vetancur».

³⁴⁸⁸ AGS. Secretaría de Guerra, 7.051, n. 51, sin foliar.

³⁴⁸⁹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), pp. 176-177.

³⁴⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.488, fol. 43r.

³⁴⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.488; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.506; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.915.

³⁴⁹² AHN. Universidades, libro 406, fol. 207r, 225r.

³⁴⁹³ AHN. Universidades, leg. 528-2, n. 12; AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 131r; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 72.

³⁴⁹⁴ AHN. Universidades, libro 407, fol. 186r, 193r, 209r, 215r, 217r, 227r.

³⁴⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.489, fol. 62v-63r.

de caballero de la Orden de Santiago en 1718³⁴⁹⁶; 4.º) don Mariano Manuel Montúfar y Frasso, nacido en Granada, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1712³⁴⁹⁷; 5.ª) doña María Josefa Montúfar y Frasso, muerta en Madrid el 16 de octubre de 1763, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Pedro Antonio de Sequeiros, el 4 de julio de 1756, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinos de Santonio del Prado³⁴⁹⁸, que contrajo matrimonio con don Antonio Gaspar de Pinedo, muerto en Madrid el 19 de marzo de 1756, bajo poder para testar que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Francisco Blas Domínguez, el 10 de diciembre de 1755, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de capuchinos de San Antonio del Prado³⁴⁹⁹; y 6.ª) doña María Teresa Montúfar y Frasso, nacida en Granada y muerta en Madrid el 26 de octubre de 1773, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Tomás del Villar, el 15 de noviembre de 1735, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín, y dejaba por hijos a los tres hijos que había tenido en su matrimonio con don Gaspar de Montoya Maldonado, caballero de la Orden de Calatrava y ayuda de cámara del rey³⁵⁰⁰.

2.º) Don **MATEO FRASSO DEL CORRO Y ZEGARRA**, nacido en la ciudad de Los Reyes, reinos de Perú, pasó a los reinos de España junto a su padre y aquí acudió a la Universidad de Toledo, en la que ganó dos cursos de cánones, comenzados por San Lucas de 1694 y acabados en 21 de abril de 1696, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca, y en ella cursó un curso en Decreto y Decretales desde San Lucas de 1696 hasta mayo de 1697, y otro en Sexto desde San Lucas de 1697 hasta mayo de 1698, los que probó en debida forma el 9 de octubre de 1698³⁵⁰¹. Don Felipe V, en atención a sus méritos «y a los servicios de D.º Pedro Fraso vro. padre, Regente que fue del Consejo de Aragón», le hizo merced «de plaza de alcalde mayor de la Quadra de la Audiencia de Sevilla con el ejercicio y goce de gajes desde luego y obción a la primera que vacare del numero con calidad de que se os asista con lo que importaren el goce y gajes en la nomina de los consejos en el interin que entraís en plaza de numero que en llegando este caso os abran de zesar en ella», y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 3 de junio de 1706³⁵⁰², y en 30 de octubre siguiente se expidió la real cédula para que se llevara a efecto lo dispuesto en cuanto al pago de su salario por la nómina de los Consejos³⁵⁰³.

3.ª) Doña Andrea Frasso del Corro y Zegarra³⁵⁰⁴, nacida en la ciudad de Los Reyes, que previa licencia concedida en 1702, contrajo matrimonio con don Cristóbal de Barona y Alarcón³⁵⁰⁵, nacido en Granada, a quien en 1681 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y sus pruebas se aprobaron tres años más tarde³⁵⁰⁶. Era hermano entero de doña Isabel María Barona de Alarcón, muerta bajo poder para testar otorgado a favor de su marido en Madrid y ante el escribano real Nicolás Fernández el 24

³⁴⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.489; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.791.

³⁴⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.491; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.678; CADENAS Y VÍCENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 662), II, p. 173.

³⁴⁹⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), p. 214.

³⁴⁹⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 730.

³⁵⁰⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 22), p. 539.

³⁵⁰¹ AU-Salamanca, libro 673, fol. 294r.

³⁵⁰² AHN. Consejos, libro 732, fol. 430v-432v.

³⁵⁰³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 34, fol. 571r-572v.

³⁵⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.488, fol. 53v.

³⁵⁰⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 283.

³⁵⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 238; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.081.

de noviembre de 1699³⁵⁰⁷, segunda mujer que fue de don JOSÉ DÍAZ DE ORTEGA Y CERRO, nacido en Villaseca de la Sagra y muerto en Madrid en 1702, colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1669, del que salió con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1678, con futura sucesión de la fiscalía de la Sala de Casa y Corte en 1680, pasó a la fiscalía del Consejo de Cruzada en 1684, a la fiscalía del Consejo de Indias en 1685, y a una plaza de oidor en este mismo Consejo en 1689.

4.^a) Doña María Frasso del Corro y Zegarra, que contrajo matrimonio con don Juan Francisco Dávila y Varona de Alarcón, hijo legítimo de don Juan Fernando Dávila Porcel, nacido en Granada y bautizado en su parroquial de Santa Ana el 7 de septiembre de 1631 y muerto el 12 de abril de 1683, caballero de la Orden de Santiago en 1669, y de doña Francisca Clara Varona de Alarcón y Cibo, nacida en Granada y bautizada en su parroquial de San Justo Y Pastor el 12 de octubre de 1651, quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquia el 15 de noviembre de 1673³⁵⁰⁸.

5.^a) Doña Francisca Frasso del Corro y Zegarra, a la que, tras la muerte de su padre, se concedieron cien ducados anuales en la recepta de la bailía de Valencia³⁵⁰⁹.

Don Pedro Frasso estudió en la Universidad de Salamanca, y en ella, después de haber probado el 10 de julio de 1651 su último curso de la facultad de cánones, que había sido en lecciones de Clementinas desde San Lucas del año anterior³⁵¹⁰, recibió el grado de bachiller en sagrados cánones el 14 de julio 1651 y luego se graduó de licenciado³⁵¹¹.

En Salamanca fue discípulo de José Fernández de Retes, a quien recordaba como «magno Præceptor meus»³⁵¹², y lo fue también de Pedro de Porres Enríquez, a quien trataba de «sapientissimus, amantissimus Præceptor meus»³⁵¹³, y del célebre canonista Manuel González Téllez, al que también llamaba como su «amantissimus Præceptor meus»³⁵¹⁴.

Fue autor de las siguientes obras y escritos:

1.º) *De Regio Patronatu, ac aliis nonnullis regaliis Regibus Catholicis, in Indiarum Occidentium Imperium pertinentibus. Quaestiones aliquae, desumptae et disputatae, in quinquaginta capita partitae*, publicado en Madrid por José Fernández de Buendía, el primer tomo en 1677 y el segundo en 1679³⁵¹⁵, y reeditado en la misma ciudad en el año 1775 bajo el simple título de *De Regio Patronatu Indiarum. Quaestiones desumptae et disputate, in quinquaginta capita partitae*³⁵¹⁶.

³⁵⁰⁷ AHP-Madrid, Prot. 14.117, fol. 217r-220r.

³⁵⁰⁸ FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, Jesús, *Casa de Porcel...*, (n. 3482), pp. 14-15.

³⁵⁰⁹ ACA. Consejo de Aragón. leg. 586, n. 12.

³⁵¹⁰ AU-Salamanca, libro 657, fol. 33r.

³⁵¹¹ AGI. Quito, 14, r. 6, n. 31.

³⁵¹² FRASSO, Pedro, *De regio patronatu...*, (n. 1298), I, cap. XLIX, n. 23, fol. 379: «[A]d quas videndus Magnus Praeceptor meus D. Retes»; *cfr.* cap. XLIX, n. 17, fol. 378.

³⁵¹³ Ídem, I, cap. VII, n. 41, fol. 53: «[O]ptime sapientissim. amantissim. Praeceptor meus D. D. Petrus de Porres Enríquez».

³⁵¹⁴ Ídem, I, cap. XC, n. 35, fol. 114: «[A]mantissimus Praeceptor meus D. D. Emman. Gonçalez Tellez».

³⁵¹⁵ Esta edición se conserva en la Biblioteca Americana de José Toribio Medina, Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina, Signatura: A-II-8-2 (8-9) en un ejemplar que lleva la firma del Dr. José Antonio de la Torre.

³⁵¹⁶ *Vide* ARVIZU Y GALARRAGA, Fernando, «El pensamiento regalista de don Pedro Frasso...», (n. 3480), pp. 29-51.

2.º) *Consulta, y parecer del Señor Don Pedro Frasso, Oydor de esta Real Audiencia de los Reyes, y Assessor General del Gobierno. Al Excmo. Señor Don Melchor de Navarra y Rocafull, del Consejo de Estado de su Magestad, Virrey, y Capitan General del Peru, Tierra firme, y Chile. Sobre las dudas que se han movido en la inteligencia del despacho para remediar el exceso, con que los Curas y Doctrineros cobran de los Indios, derechos prohibidos por Concilios, Sinodales, y Cédulas reales*, subscripta en Lima el 3 de septiembre de 1684, publicado en Lima en 1684³⁵¹⁷. Con el siguiente escrito, esra este uno de los pareceres que había dado al virrey *duque de La Palata* en sus polémicas con el arzobispo de Lima Liñán y Cisneros, tocantes al real patronato.

3.º) *Consulta y parecer del Señor D. Pedro Frasso, Oydor de esta Real Audiencia de los Reyes, y Assessor General del Gobierno. Al Exc^{mo} Senor Don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Plata, del Consejo de Estado de su magestad, Virrey, y Capitan General del Peru, Tierrafirme, y Chile. En satisfacción de las dudas, que se han propuesto, sobre la explicación y defensa del despacho de 20 de febrero*, fechada en Lima el 31 de diciembre de 1684, publicada en Lima en 1685³⁵¹⁸.

4.º) Mientras servía como fiscal en la audiencia de Lima, redactó unos comentarios a la *Recopilación de Indias*, que sólo comprendían treinta y dos pliegos manuscritos³⁵¹⁹.

El 24 de marzo de 1653 fue recibido por abogado de los Reales Consejos, y se dedicó al ejercicio de la abogacía, lo que hizo ante el Sacro y Supremo de Aragón y ante los demás Consejos y tribunales de la villa y corte³⁵²⁰.

Sirvió como pasante al cardenal Pascual de Aragón, cuando éste era regente del Supremo Consejo de Aragón, a quien acompañó a principios de agosto de 1658 a la ciudad de Toledo a la negociación del servicio de gente y dinero que se reunió en ella y su reino para el socorro de Badajoz, y el citado cardenal en carta de 22 de mayo de 1659 lo recomendó como merecedor de oficios y plazas³⁵²¹.

La Cámara de Indias lo incluyó en el tercer lugar de los cuatro sujetos que propuso el 16 de abril de 1660 para una plaza de oidor de la Real Audiencia de Guatemala, pero no bajó provisto, porque se la dio al primer consultado, que era don Cristóbal Calancha de Valenzuela³⁵²². Pocos días después, sobre consulta de la Cámara de Indias de 26 de abril de 1660, en la que ocupaba el segundo lugar de los tres propuestos, se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Guatemala, en la vacante por promoción de don Cristóbal Calancha de Valenzuela a plaza de oidor³⁵²³, y se le despachó su título por real provisión fechada en Villarreal el 8 de mayo de 1660³⁵²⁴.

³⁵¹⁷ MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, II, Santiago de Chile, En casa del autor, 1904, p. 149-150.

³⁵¹⁸ Un ejemplar manuscrito en AHN. Diversos-Colecciones, 38, n. 3; MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Lima...*, (n. 3517), II, pp. 157-158.

³⁵¹⁹ MURO OREJÓN, Antonio, «El doctor Juan Luis López Marqués del Risco y sus comentarios a la Recopilación de Indias», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XVII, Madrid, 1946, pp. 785-868.

³⁵²⁰ AGI. Quito, 14, r. 6, n. 31; ACA. Consejo de Aragón, leg. 1.054, n. 95, «Memorial de D. Pedro Frasso a la reina», sin fecha, pero de 1667.

³⁵²¹ AGI. Quito, 14, r. 6, n. 31.

³⁵²² AGI. Guatemala, 2; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias 1657-1661*, X, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1993, p. 449.

³⁵²³ AGI. Guatemala, 2; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias 1657-1661*, IX, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1993, p. 454.

³⁵²⁴ AGI. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 97v-98v; AGI. Guatemala, 503, *Títulos de Fiscales desde 1620*, sin numerar; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, p. 479.

En Guatemala, además del servicio de su plaza tuvo a su carga variadas comisiones, entre ellas, la visita que practicó a las cajas reales de las provincias de Nicaragua y Honduras y a sus oficiales, que no habían sido visitados por tiempo de más de cincuenta años y: «[P]or medio de su diligencia, y cuydado se conbraron setenta y un mil quatrocientos y ocho tostones, y dellos se enteraros en la caja de Nicaragua sesenta y un mil quatrocientos u ocho; y en la de Goathemala diez mil, y esso fue en quanto a la hacienda Real que se estava deviendo. Y en quanto al aumento de las rentas Reales, le puso considerable, por medio de haver empadronado, y tassado los indios de la dha Provincia de Nicaragua, y haver incorporado en la corona Real seis pueblos dellos y sus tributos, y haver prevenido todo lo necessario para que se pagassen y cobrasen las condenaciones de penas de cámara, que es un ramo de hacienda que hasta entonces no se havia practicado en dha provincia, todo lo qual importa un nuevo crecimiento considerable de las rentas reales, haciendo varias ordenanzas tanto en lo tocante a lo temporal, como en la reforma de algunos abusos concernientes a lo ecclesiastico en todo aquello que le permitía su facultad»³⁵²⁵.

Fue promovido a la fiscalía de la Real Audiencia de Charcas, oficio del que se le despachó título por real provisión fechada el 22 de abril de 1664³⁵²⁶.

Se hallaba de camino a la ciudad de La Plata para tomar la posesión de su nueva plaza en la audiencia de Charcas cuando, a cincuenta leguas de llegar a ella: «Le alcanzó un despacho de aquella R.^l Audiencia en que le mandava que fuese a pacificar unos pueblos de yndios de la Provincia de los chapas del corregimiento de Cicacica, que havian tomado las armas contra la justicia, enarbolado banderas, y levantado Rey, y sin embargo de hallarse con poca salud, y fatigado con un viaje de más de un año, viendo la gravedad del negocio y quanto improtaba al serv.^o de V. M. la brevedad en el remedio, passó a la dha provincia, que dista de la R.^l Audiencia mas de cien y veinte leguas, y llegó a tiempo que se havian dado la batalla los yndios alçados y los pocos españoles que pudieron juntarse con algunos yndios leales. Y aunque havian quedado vencidos los yndios infieles, no por esso se reduxeron a la obediencia, sino que andaban metidos en los montes, y con resolución de passarse a las provincias confinantes, que son todas de indios infieles»³⁵²⁷. Resolvió, entonces: «[M]eterse entre ellos, offreciendoles desagralarlos, y castigar los que fueron causa de aquel tumulto, con lo qual pudo reducirlos a sus pueblos y al respeto de la justicia, hizo causa contra los culpados, castigólos, y por este medio pacificó el tumulto, y reduxo a la obediencia de V. M. todos aquellos pueblos tumultuados»³⁵²⁸.

La ocupación anterior causó que sólo pudiera tomar la posesión de su plaza de fiscal de la Real Audiencia de Charcas, una vez pacificados los naturales de Sicasica. Además del ejercicio de la fiscalía, sirvió en la Plata la protección de los indios, sin gajes algunos y, desde su llegada al tribunal mantuvo malas relaciones con el presidente don Pedro Vásquez de Velasco. Esta situación, unida los gastos en que había incurrido, y que eran causa de su falta de medios, le movieron en 1667 a pretender su regreso a los reinos de España y, en concreto, a suplicar por que se le concediera una de las plazas que se hallaban vacantes en la Real Audiencia de Cerdeña. Esta súplica la hacía: «En consideracion de sus estudios, y del cumplimiento que ha dado a todo lo que se le ha encargado, y que para a ver de cum-

³⁵²⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg. 1.054, n. 95, «Memorial de D. Pedro Frasso a la reina», sin fecha, pero de 1667.

³⁵²⁶ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, p. 510.

³⁵²⁷ ACA. Consejo de Aragón, leg. 1.054, n. 95, «Memorial de D. Pedro Frasso a la reina», sin fecha, pero de 1667.

³⁵²⁸ *Ibidem*.

plir las obligaciones referidas, ha caminado más de quatro mil leguas entre mar y tierra, con los riesgos, fatigas y descomodidades que no admiten encarecimiento, y apartado del consuelo de padecerlas en su tierra, a vista de sus deudos y conocidos [...] y por hallarse con muy poca salud en aquellas tierras»³⁵²⁹. El Consejo de Aragón lo incluyó entre los pretendientes a la vacante de la plaza civil de la Real Audiencia de Cerdeña, por muerte del doctor Gabino Liperi Paliacho, pero no lo consultó en la terna formada el 16 de mayo de 1668 y, así, no bajó provisto³⁵³⁰.

Reiteró su súplica de una plaza en Cerdeña, por *Memorial* que elevó al Consejo de Indias, con la súplica de que se hiciera consulta, en aprobación de su persona, para una plaza de oidor de la Real Audiencia de Cerdeña, y la Cámara de Indias consultó sus méritos en 18 de febrero de 1669³⁵³¹. Por decreto fechado en Madrid el 28 de febrero de 1669, comunicó el rey al vicescanciller del Sacro y Supremo Consejo de Aragón que: «El Consejo de Indias me ha hecho la Consulta de que va aquí copia firmada de Don Blasco de Loyola, representándome los méritos, y servicios de Don Pedro Frasso Fiscal de la Audiencia de las Charcas para que se le acomode en Plaza del Reyno de Cerdeña. Veráse en el Consejo de Aragón, y se me hará memoria de esta instancia en las ocasiones, que se ofrecieren en la conformidad, que se me propone»³⁵³².

En carta fechada en La Plata el 30 de diciembre de 1668 representó que en la audiencia de Charcas no se practicaba la visita de la tierra, que estaba mandada la hiciese un oidor por turno, y qué tenía por imprescindible, sobre todo para: «[R]emediar un daño grandísimo, que se va reconociendo cada día mas, como es agregarse los Yndios a las haziendas de los españoles y de eclesiasticos, y permitir que los empadronen y visiten por Yanaconas de ellas, ausentandose de sus pueblos por huir del servicio de la mita de Potosi, de que resultan, entre otros, los inconvenientes siguientes: que el trabajo de dha mita, y la paga de las tassas venga a recaer sobre los pocos Yndios que quedan en los pueblos y por mas obedientes, y fieles, padezcan mayores incomodidades y miserias; y como no pueden con tanta carga, es preciso haya quiebra en lo uno y en lo otro; que por esta quiebra tengan mucho decrecimiento los quintos, y consiguientemente la gruesa de la plata que se deja de sacar faltando a los azogueros los Yndios que les están repartidos; que V. Mag.d pierda el tributo, que pagava el Yndio, siendo tributario, reduziendose a otro muy corto, que pagava como yanacona»³⁵³³.

En 1671 intervino activamente en la disputa que los oidores de la Real Audiencia de Charcas tuvieron con el presidente en cuestiones de ceremonial, y apoyó el auto dado por la audiencia en contra de Vásquez de Velasco sobre reformatión de ceremonial. Esto originó una serie de desencuentros y disensiones, que fueron enérgicamente apaciguados por el virrey del Perú *conde de Lemos*, quien hizo comparecer en la ciudad de Los Reyes al fiscal Frasso y le impuso una multa de quinientos pesos, la que fue confirmada por real cédula fechada en Madrid el 1 de febrero de 1672, en la que, además, se le impuso una nueva multa de 1.000 pesos y se ordenó al virrey que le suspendiera de su oficio de fiscal y que le mandara permanecer en la ciudad de Los Reyes³⁵³⁴.

³⁵²⁹ *Ibidem*.

³⁵³⁰ Ídem, n. 98.

³⁵³¹ Ídem, n. 117.

³⁵³² Ídem, n. 116.

³⁵³³ AGI. Charcas, 22, r. 8, n. 83, «D. Pedro Frasso al rey», La Plata, 30-XII-1668.

³⁵³⁴ AGI. Charcas, 416, fol. 123r-126v.

Se dispuso que pasara a servir en depósito una plaza de oidor en la Real Audiencia de Quito, y así se previno por real provisión de 29 de noviembre de 1674³⁵³⁵, y por real cédula fechada en Madrid el 26 de marzo de 1675 se comunicó, al presidente y oidores de la Real Audiencia de Quito, que Frasso había de entrar en la plaza del número vacante por el paso de don Alonso del Castillo y Herrera a una alcaldía del crimen de la Real Audiencia de Lima³⁵³⁶.

Por real cédula del 16 de septiembre de 1676 se le concedió licencia para que pasara a los reinos de España por tres años, y quedó en el despacho de la fiscalía don Fernando de Cartagena Bravo de Paredes³⁵³⁷.

Se hallaba en los reinos de España cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por ascenso de don José del Corral Calvo de la Banda, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 9 de junio de 1679³⁵³⁸. Al cabo de unos meses fue promovido a la plaza de oidor de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por muerte de don Bernardo de Iturrizarra, y se le despachó su título por real provisión, fechada en Madrid el 16 de marzo de 1680³⁵³⁹.

Se le concedió licencia de embarque el 4 de septiembre de 1680 en compañía de sus criados José Ferrándiz de León y Azpilicueta, natural de Madrid, hijo de Francisco Ferrándiz de León y de Teodosia de Azpilicueta; José Pascual de Gambarte, natural de Pamplona, hijo de Martín Pascual y de María de Gambarte; y de Domingo, esclavo negro³⁵⁴⁰.

En la ciudad de Lima Frasso se desempeñó, además de su oficio de oidor, como asesor general del gobierno en tiempo del virrey *duque de la Palata*, a quien asesoró muy especialmente en la controversia que, sobre inmunidad eclesiástica, mantuvo el virrey con el arzobispo Liñán y Cisneros³⁵⁴¹.

Desde finales de la década del sesenta Frasso intentaba obtener una plaza en la Corona de Aragón, y así sobre consulta de Cámara de Indias del 18 de febrero de 1669 se representaban sus méritos al rey para que le hiciera alguna merced, y el monarca respondió: «Héle mandado recomendar al Consejo de Aragón como se me propone»³⁵⁴². Sólo dieciocho años más tarde logró que, por real decreto de 17 de enero de 1687, se le hiciera merced de la futura sucesión de la plaza del Consejo de Aragón, que entonces servía don Jorge de Castellví como conseje-

³⁵³⁵ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, p. 514; HERZOG, Tamar, *Los ministros de la Audiencia de Quito (1650-1759)*, Santa Fe de Bogotá, 1995, pp. 75-76.

³⁵³⁶ AGI. Quito, 210, l. 4, fol. 263v-264r.

³⁵³⁷ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, p. 514.

³⁵³⁸ AGI. Lima, 790, *Títulos de Fiscales desde 1627 hasta 1819*, sin numerar; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, p. 491.

³⁵³⁹ AGI. Contratación. 5.795, l. 1, fol. 208r-209v; AGI. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, p. 485; LOHMAN, VILLEN, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 2009), p. 169.

³⁵⁴⁰ AGI. Contratación. 5.443, n. 2, r. 84.

³⁵⁴¹ AHN. Diversos-Colecciones, 38, n. 3; ARVIZU Y GALARRAGA, Fernando, «Don Pedro Frasso y la inmunidad eclesiástica (1684-1685)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LVI, Madrid, 1986, pp. 521-542; LASKE, Trilce, «Los poderosos y la opinión pública en los territorios americanos del Imperio: una controversia en Lima, 1684-1685», en *Revista Andina*, 55, Cusco, 2017, pp. 215-242; BILLETTE DE VILLEMEUR, Barthélémy, «Grand avantage au service de votre majesté ou intérêts personnels?» Les conflits entre le gouvernement du vice-roi et l'autorité ecclésiastique (Pérou, 1681- 1689)», en *Chronica nova*, 47, Granada, 2021, pp. 63-85.

³⁵⁴² AGI. Charcas, 4; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3481), XII, n. 67, p. 68.

ro de capa y espada por el reino de Cerdeña, con sus ausencias y enfermedades, pero sin gajes, según de apuntaba en una «Relación» de plazas supernumerarias del Consejo de Aragón³⁵⁴³.

Tras la muerte de Castelví, ocurrida en 1692, se cumplió la referida futura, pues, por privilegio fechado el 20 de septiembre de 1692 fue nombrado regente del Consejo de Aragón, en la plaza que dejaba don Jorge de Castelví³⁵⁴⁴, pues hasta entonces Frasso tuvo sólo la expresada futura en los términos señalados³⁵⁴⁵.

Permaneció Frasso en el servicio de su plaza de regente del Consejo de Aragón hasta su muerte y, tras ella, no se proveyó de inmediato un regente por el reino de Cerdeña, sino hasta que en 1697 se nombró a don Simón Soro³⁵⁴⁶.

³⁵⁴³ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16, sin numerar, «Relacion por lo tocante a Plazas supernumerarias del Cons.^o», sin fecha [c. 1699]: «Con Decreto de 17 de Henero de 1687 se sirvio S. M. hacer mrd al S.^r D.ⁿ Pedro Frasso en atencion a sus meritos y servicios de la futura sucesion de la Plaza del Consejo que entonces tenia D.ⁿ Jorge de Castelví y sus ausencias y enfermedades pero sin gajes algunos asta que vacasen los que el gozaba [...]».

³⁵⁴⁴ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 613.

³⁵⁴⁵ *Ibidem*: «[C]omo así se executó desde que D.ⁿ Pedro Fraso entro a exercer la Plaza de Reg.^{te} asta que murio que fue en 7 de Noviembre de 1693».

³⁵⁴⁶ ACA. Consejo de Aragón, leg. 16; ACA. Consejo de Aragón, leg. 586, n. 12; ACA. Consejo de Aragón, leg. 1.054, n. 95, 98, 16, 17; AGI. Contratación, 5.443, n. 2, r. 84; AGI. Contratación, 5.794, l. 2, fol. 97v-98v; AGI. Contratación, 5.795, l. 1, fol. 208r-209v; AGI. Charcas, 2; AGI. Charcas, 4; AGI. Charcas, 22, r. 8, n. 83; AGI. Charcas, 194; AGI. Charcas, 416, fol. 123r-126v; AGI. Guatemala, 503; AGI. Lima, 790; AGI. Quito, 14, r. 6, n. 31; AGI. Quito, 210, l. 4, fol. 263v-264r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 34, fol. 571r-572v; AGS. Secretaría de Guerra, 7.051, n. 51; AHN. Consejos, libro 732, fol. 430v-432v; AHN. Diversos-Colecciones, 38, n. 3; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 238; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.488; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.489; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.491; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.506; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.678; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.791; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.081; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.915; AHN. Universidades, leg. 528-2, n. 12; AHN. Universidades, libro 406, fol. 207r, 225r; AHN. Universidades, libro 407, fol. 186r, 193r, 209r, 215r, 217r, 227r; AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 131r; AHP-Madrid, Prot. 14.117, fol. 217r-220r; AU-Salamanca, libro 657, fol. 33r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/136, fol. 165v; FRASSO, Pedro, *De regio patronatu...*, (n. 1298), I, fol. 53, 114, 378; MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Lima...*, (n. 3517), II, pp. 149-150, 157-158; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, pp. 479, 485, 491, 510, 514; MUÑOZ OREJÓN, Antonio, «El doctor Juan Luis López Marqués del Risco...», (n. 3519), pp. 785-868; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 982), I, p. 73; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, p. 386; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 2009), p. 169; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 662), II, p. 173; ARVIZU Y GALARRAGA, Fernando, «El pensamiento regalista de don Pedro Frasso...», (n. 3480), pp. 28-51; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), pp. 176-177; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 613; ARVIZU Y GALARRAGA, Fernando, «Don Pedro Frasso y la inmunidad eclesiástica...», (n. 3541), pp. 521-542; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3523), IX, p. 454; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3522), X, p. 449; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3481), XII, pp. 68, 494; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 72; HERZOG, Tamar, *Los ministros de la Audiencia de Quito...*, (n. 3535), pp. 75-76; BRAVO LOZANO, Jesús, «La Capilla Real de Felipe IV...», (n. 3479), pp. 30-31; FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, Jesús, *Casa de Porcel...*, (n. 3482), pp. 14-15, 99; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 730; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), p. 214; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 22), p. 539; LASKE, Trilce, «Los poderosos y la opinión pública...», (n. 3541), pp. 215-242; BILLETTE DE VILLEMEUR, Barthélémy, «Grand avantage au service de votre majesté...», (n. 3541), pp. 63-85.

1447 FREIRE DE ANDRADE Y ARMIJO, Manuel Alberto José León (Guerra)

Nació en Carmona el 11 de abril de 1767 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Bartolomé³⁵⁴⁷; y murió en Madrid, aquejado de una pulmonía, a las cuatro menos cuarto de la tarde del 7 de marzo de 1835³⁵⁴⁸.

Hijo legítimo de don Francisco Freire de Andrade, nacido en la feligresía de Santo Tomé en el reino de Galicia en torno a 1717 y muerto en Carmona en 1798, dedicado a la carrera de las armas, sentó plaza de soldado en el regimiento de caballería de Alcántara el 5 de octubre de 1738, ascendido a cabo el 24 de febrero de 1743, a sargento el 3 de junio de 1754, a alférez el 24 de diciembre de 1764, a teniente el 22 de diciembre de 1771 y a capitán el 19 de septiembre de 1789³⁵⁴⁹; y de doña Josefa Armijo y Bravo, nacida en Carmona el 9 de enero de 1741 y bautizada, a los dos días de nacida, en su parroquial el de San Pedro³⁵⁵⁰.

En 30 de mayo de 1815 se le concedió la gran cruz de la Orden de San Fernando, en 1818 la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, y en 1833 la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III³⁵⁵¹. Por real decreto de la reina gobernadora fechado en San Ildefonso el 15 de julio de 1834 se le hizo merced del título de *marqués de San Marcial (I)*, cancelado el vizcondado previo de Abad, y se le expidió su real despacho en El Pardo el 13 de septiembre de ese mismo año de 1834³⁵⁵².

Prevía real licencia, que le fue concedida el 5 de octubre de 1814, contrajo matrimonio en Madrid, el 2 de noviembre siguiente, con doña Beatriz Abad y Alfaro³⁵⁵³, viuda que era de don Antonio Briones y Quintanilla Arazoz y Arce, nacido en Carmona, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1796³⁵⁵⁴. Doña Beatriz era hija legítima de don Estanislao José Ignacio Francisco Javier Benito Francisco Abad y Lasierra, nacido en Estadilla el 7 de septiembre de 1735 y bautizado en ese mismo día, y muerto el 6 de abril de 1796, dedicado al ejercicio de las armas, sirvió durante tres años en el regimiento de caballería de Granada, el 17 de agosto de 1753 pasó al regimiento de Guardias de Corps y a 1 de septiembre de aquel año se incorporó en la compañía flamenca, pasó a los Batallones de

³⁵⁴⁷ FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, Ernesto, «Una inesperada composición heráldica, en el siglo XIX, con las armas de los Abbad: el escudo del Teniente General don Manuel Freyre de Andrade y Armijo», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, V, Madrid, 1998-1999, p. 70; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 339; cfr. GM. 20-IV-1835, N.º 110, «Necrología», p. 440 que anticipa en un año su nacimiento; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1153, que le da por nacido en Osuna en 1765 y muerto en Sevilla en 1834.

³⁵⁴⁸ As. His. 0413-3, n. 5, La marquesa de San Marcial al presidente del Estamento de Próceres del Reino, Madrid, 7-III-1835: «Exmo. S.^{or} A las cuatro menos cuarto de la tarde de hoy ha fallecido de una pulmonía mi Esposo el Exmo. S.^{or} D. Manuel Freire Procer del Reyno. Lo que abiso a V. E. con el dolor propio de una buena Esposa, para que se sirva ponerlo en noticia del Estamento de Ilustres Próceres. Dios gue. a V. E. m.ª a.ª Madrid 7 de Marzo de 1833. La Marquesa de S.^a Marcial».

³⁵⁴⁹ AGS. Guerra Moderna, leg. 2.461, c. 5, 6, 13.

³⁵⁵⁰ FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, Ernesto, «El primer marquesado de San Marcial», en *Hidalguía*, 383, Madrid, 2020, p. 20.

³⁵⁵¹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 340.

³⁵⁵² AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1834, exp. 4.

³⁵⁵³ FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, Ernesto, «Una inesperada composición heráldica...», (n. 3547), p. 72.

³⁵⁵⁴ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.375.

Marina y en ellos obtuvo el grado de teniente de navío y capitán de la compañía de esos batallones, el 11 de marzo de 1770 fue nombrado ayudante mayor de la plaza de Monzón y se hallaba como gobernador del Coll de Balaguer cuando, por real decreto fechado en San Lorenzo el Real el 26 de octubre de 1792, fue ascendido a coronel, y por otro real decreto de la misma fecha, se le confirió el gobierno de la plaza y castillo de Monzón, en el que permaneció hasta su muerte³⁵⁵⁵. Era don Estanislao hermano entero de don **MANUEL ESTEBAN ANTONIO ABAD Y LASIERRA**, nacido en Estadilla en 1729 y muerto en Zaragoza en 1806, bachiller en cánones por la Universidad de Huesca en 1754, licenciado en dicha facultad por la Universidad de Toulouse en 1756, clérigo presbítero y porcionero en la iglesia de su natal Estadilla desde 1748, profesó en el convento benedictino de San Juan de la Peña en 1758, prior de Santa María de Meyá en el principado de Cataluña en 1773, preconizado obispo de Ibiza en 1783, promovido al obispado de Astorga en 1787, preconizado arzobispo de Selimbria en 1791, director de los Reales Estudios de San Isidro en el año siguiente, nombrado inquisidor general en 1793, oficio en el que cesó en el año siguiente.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Manuel Francisco de Asís Freire de Andrade y Abad, nacido en Carmona el 1 de diciembre de 1819 y bautizado el mismo día en su parroquial de Santiago, muerto sin descendencia en 1839, sucedió a su padre en los títulos y estados de su casa y, así, fue *marqués de San Marcial (II)* por real despacho expedido en 1 de junio de 1835³⁵⁵⁶.

2.º) Don José María del Pilar Freire Andrade Abad, nacido en Carmona el 4 de mayo de 1825 y bautizada ese mismo día en la citada parroquial de Santiago³⁵⁵⁷, sucedió a su hermano don Manuel en el título de *marqués de San Marcial (III)* y se le despachó la real carta de sucesión el 30 de noviembre de 1839³⁵⁵⁸.

Dedicado a la carrera de las armas desde sus primeros años, a los ocho de su edad, el 13 de mayo de 1774, fue agraciado con plaza de cadete en regimiento de caballería de Alcántara y le comenzó a contar la antigüedad pocos días antes de que cumpliera los doce años de su edad, el 1 de abril de 1778, en el regimiento de Calatrava y, después de haber pasado algunos años en el Colegio de Ocaña, fue ascendido a portaestandarte el 9 de marzo de 1784 y a alférez de compañía el 28 de mayo de 1785³⁵⁵⁹.

Asistió, con el encargo de oficial de guerrillas a la guerra contra Francia con el ejército de operaciones del Rosellón y se halló en la acción habida en el lugar de Canoas el 17 de junio de 1793, en la que tuvo a su mando una de las partidas de caballería de guerrillas³⁵⁶⁰. En el curso de esta campaña obtuvo el ascenso a teniente graduado el 10 de octubre de 1793, nombrado teniente efectivo el 29 de noviembre siguiente, ayudante el 13 de diciembre de ese mismo año de 1793 y graduado de capitán el 18 de febrero de 1794. En la campaña de los Pirineos durante este año de 1794 se halló en la retirada de Bolou y en

³⁵⁵⁵ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles del Ejército Español. Reinados de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*, I, Madrid, Foro para el Estudios de la Historia Militar de España, Navarra, 2022, pp. 11-12; MHP. 1792, III, pp. 255-256.

³⁵⁵⁶ FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, Ernesto, «Una inesperada composición heráldica...», (n. 3547), p. 72.

³⁵⁵⁷ *Ibidem*.

³⁵⁵⁸ AHN. Consejos, 8.981, año 1839, exp. 10.

³⁵⁵⁹ GM. 20-IV-1835, N.º 110, «Necrología», p. 440; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 339.

³⁵⁶⁰ GM. 23-VIII-1793, N.º 68, p. 844.

las acciones de Terrades y Figueras. Pasó al regimiento de Húsares Españoles en 1 de junio de 1795 y con este cuerpo asistió a la Cerdaña y allí combatió en la toma de Puigcerdá y Bellver el 27 de julio de 1795, por cuyos méritos fue ascendido a capitán efectivo el 28 de julio de 1795. El 20 de marzo de 1797 fue ascendido a sargento mayor, el 18 de abril obtuvo en propiedad el empleo de comandante de escuadrón y, como tal, asistió a la corta campaña de Portugal en 1801 y, acabada esta guerra, pasó el 1 de enero de 1803 a teniente coronel del regimiento de caballería de la Reina, si bien en 24 de febrero de ese mismo año volvió al regimiento de Húsares³⁵⁶¹.

Pasó de guarnición con su regimiento a Mallorca y allí permanecía cuando, en 27 de diciembre de 1807, fue destinado a la villa y corte a servir en la Inspección de Caballería, con el encargo de establecer su sistema de instrucción. En el año siguiente continuaba en Madrid y en 18 de septiembre de 1808 fue nombrado coronel del regimiento de voluntarios, con el que se halló en la defensa de la villa el 2 de diciembre de ese mismo año y, tras la capitulación, salió de ella con su cuerpo y se incorporó al Ejército del Centro³⁵⁶².

Se halló con el expresado Ejército del centro, en diversas acciones militares en 1809 y, después de las de Mora y Consuegra, habidas en febrero de aquel año, fue ascendido a brigadier de caballería el 2 de marzo y con este grado se halló en la batalla de Talavera, tras la cual, fue ascendido a mariscal de campo el 12 de agosto de 1809. Se le dio, entonces, el mando de toda la caballería que operaba en la Mancha y, una vez que la organizó, la dirigió en diferentes acciones, entre ellas en la de Ontigola el 18 de noviembre de 1809 y en la posterior batalla de Ocaña. Verificada la invasión de Andalucía fue vencido por las tropas francesas en Alcalá la Real el 28 de enero de 1810 y hubo de retirarse a Granada y luego a Murcia, donde se hallaba ocupado en su defensa cuando, por real orden de 27 de marzo de 1810 se le concedió el mando del Ejército del Centro, y con lo que quedaba de él procuró sin éxito evitar que Murcia cayera en manos de los enemigos y, relevado del mando corto tiempo, por habérselo confiado al general Blake, cuando éste fue nombrado regente del reino, volvió a tomar el mando del Ejército del Centro que, finalmente, entregó al general Mahy en noviembre de 1811, y él tomó el mando de la caballería³⁵⁶³.

Continuó sus servicios en los campos de batalla en el año de 1812, durante el cual atacó Baza en varias ocasiones, y en 3 de julio de aquel año fue nombrado primer comandante de la Real Brigada de Carabineros. Durante el breve tiempo que duró la ocupación de Madrid, el 19 de noviembre de 1812 fue nombrado su gobernador interino, y por el mes de junio de 1813 fue destinado como general en jefe del Cuarto Ejército, y a su mando logró la victoria en la batalla de San Marcial el 31 de agosto de aquel año, tras la cual fue ascendido a teniente general el 11 de septiembre de 1813. En los dos meses siguientes se halló en las batallas del paso de Bidasoa y de Nivelles y, acantonadas sus tropas en Irún, entró con ella nuevamente en Francia por el mes de febrero de 1814 y asistió a las batallas de Bayona y de Toulouse³⁵⁶⁴.

³⁵⁶¹ GM. 20-IV-1835, N.º 110, «Necrología», p. 440; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 339.

³⁵⁶² *Ibidem*.

³⁵⁶³ AHN. Diversos-Colecciones, 94, n. 91; *Gazeta del Gobierno*, 14-XI-1809, N.º 45, pp. 421-423; *El Redactor General*, Cádiz, 2-XII-1811, N.º 171, p. 668; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 340.

³⁵⁶⁴ GREI. 28-III-1812, N.º 39, p. 335; GREI. 19-V-1812, N.º 62, pp. 515-516; *El Redactor General*, Cádiz, 12-IX-1813, N.º 820, p. 3.349; *La abeja madrileña*, 23-II-1814, N.º 33, pp. 131-132; GM. 20-IV-1835,

Por real decreto fechado en Valencia el 4 de mayo de 1814 fue nombrado para que sirviera la Secretaría del Despacho de Guerra³⁵⁶⁵, pero en esta época aún permanecía con el ejército en Francia, y no llegó a hacerse cargo de esta Secretaría. En abril del año siguiente fue nombrado segundo jefe del Ejército de Observación de los Pirineos Orientales, y poco después primer comandante de la Real Brigada de Carabineros³⁵⁶⁶. Por este tiempo formó parte de la Junta de Generales a la que se pidió que informara sobre los planes que se proponían para la caballería del ejército, informe que se concluyó en 7 de marzo de 1815 y que se dio a la imprenta tres años más tarde³⁵⁶⁷.

Por real orden de 9 de enero de 1820 fue nombrado capitán general interino de la provincia y ejército de Andalucía, y esta nominación la trasladó al día siguiente para que fuera comunicada al ejército, junto con una proclama dirigida a los soldados del ejército reunido bajo su mando en la ciudad de Sevilla³⁵⁶⁸. Su conducta vacilante ante los sublevados y, en particular, los sucesos y muertes ocurridos en Cádiz el 10 de marzo con ocasión de haberse acordado jurar la Constitución de la monarquía, dieron motivo a que se acordara el 20 de marzo de 1820 que entregara el mando al general don Juan O'Donjú, lo que hizo ocho días más tarde y, de inmediato, pasó de cuartel a Carmona, donde permaneció hasta el 1 de octubre de 1823³⁵⁶⁹. En Carmona, el 4 de abril de 1820 fechaba un *Manifiesto*, que dio a la imprenta en Sevilla ese mismo año para justificar la conducta que había observado durante el tiempo que había tenido el mando el Ejército reunido de Andalucía³⁵⁷⁰.

Permaneció en Carmona retirado de toda actuación pública hasta que, por real decreto de 2 de noviembre de 1832 fue nombrado comandante general de la Guardia Real de caballería, en lugar de don Francisco de Paula Bernuy y Balda³⁵⁷¹. Por este destino entró como consejero nato al Consejo Supremo de la Guerra, y en tal carácter lo incluyó el *Estado militar* de 1833³⁵⁷², y en 22 de enero de este mismo año fue nombrado capitán general en comisión de Castilla la Nueva, con retención de la comandancia general de la

N.º 110, «Necrología», p. 440; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 340.

³⁵⁶⁵ GM. 17-V-1814, N.º 72, p. 538.

³⁵⁶⁶ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 340; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1153.

³⁵⁶⁷ *Informe sobre la mejora y aumento de la cría de caballos dado al Supremo Consejo de Guerra por los Tenientes Generales D. Antonio Amar, D. Manuel Freyre, el Marqués de Casa Cagigal y el Mariscal de Campo D. Diego Ballesteros. Extendido por el citado Marqués, individuo de la junta, y con arreglo a la opinión de esta*, Barcelona, por D. Agustín Roca, 1818.

³⁵⁶⁸ *Diario mercantil de Cádiz*, 14-I-1820, N.º 1.258, pp. 1-2.

³⁵⁶⁹ GM. 17-III-1820, Extraordinaria, N.º 43, p. 290; GM. 21-III-1820, Extraordinaria, N.º 48, pp. 311-324; GM. 30-III-1820, N.º 58, p. 370; GM. 4-IV-1820, N.º 60, p. 389; *Diario constitucional de Barcelona*, 7-IV-1820, N.º 26, pp. 97-98; *Memoria de los sucesos de Cádiz desde el 7 de enero hasta el 17 de marzo del presente año de 1820*, por J. R. M., Sevilla, por la viuda de Vazquez y compañía, 1820; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 340; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, p. 1154.

³⁵⁷⁰ FREIRE, Manuel, *Manifiesto que da al público el Teniente General Don Manuel Freyre, para hacer conocer su conducta en el tiempo que tuvo el mando del Ejército reunido de Andalucía, y particularmente desde los sucesos acaecidos en la Plaza de Cádiz y en el Ejército desde el 9 de marzo del presente año hasta el 28 del mismo que entregó el expresado mando*, Sevilla, Imprenta Mayor, 1820.

³⁵⁷¹ GM. 6-XI-1832, N.º 135, p. 543; *La Revista Española*, Madrid, 7-XI-1832, Serie Segunda, N.º 1, p. 7.

³⁵⁷² EME. 1833, p. 3; *cfr.* MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 340.

Real Guardia de caballería³⁵⁷³. Sirvió este destino hasta abril de 1834, y el 7 de este mismo mes y año fue nombrado inspector general de la Caballería³⁵⁷⁴.

Por real decreto fechado en Carabanchel el 17 de junio de 1834 fue nombrado prócer del reino³⁵⁷⁵ y, previo dictamen de la Comisión de 9 de septiembre de ese mismo año y de real orden dirigida al cura de la real capilla del Real Sitio del Pardo el 27 de septiembre de 1834, al día siguiente, y en manos del referido cura, prestó juramento en la expresada real capilla³⁵⁷⁶.

Permaneció en la villa y corte hasta su muerte, la que le sobrevino cuando ya llevaba algún tiempo con su salud muy quebrantada y que, entre otras cosas, había dado pie para que, en su momento, excusara su asistencia a varias sesiones del Estamento de Próceres del Reino³⁵⁷⁷.

³⁵⁷³ GM. 24-I-1833, N.º 11, p. 46.

³⁵⁷⁴ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 340.

³⁵⁷⁵ GM. 18-VI-1834, N.º 121, p. 529.

³⁵⁷⁶ As. His. 0413-3, n. 2-4.

³⁵⁷⁷ AGS. Guerra Moderna, leg. 2.461, c. 5, 6, 13; AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1834, exp. 4; AHN. Consejos, 8.981, año 1839, exp. 10; AHN. Diversos-Colecciones, 94, n. 91; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.375; As. His. 0413-3; EME. 1833, p. 3; GM. 23-VIII-1793, N.º 68, p. 844; GM. 17-V-1814, N.º 72, p. 538; GM. 17-III-1820, Extraordinaria, N.º 43, p. 290; GM. 21-III-1820, Extraordinaria, N.º 48, pp. 311-324; GM. 30-III-1820, N.º 58, p. 370; GM. 4-IV-1820, N.º 60, p. 389; GM. 6-XI-1832, N.º 135, p. 543; GM. 24-I-1833, N.º 11, p. 46; GM. 18-VI-1834, N.º 121, p. 529; GREI. 28-III-1812, N.º 39, p. 335; GREI. 19-V-1812, N.º 62, pp. 515-516; MHP. 1792, III, pp. 255-256; *Gazeta del Gobierno*, 14-XI-1809, N.º 45, pp. 421-423; *El Redactor General*, Cádiz, 2-XII-1811, N.º 171, p. 668; *El Redactor General*, Cádiz, 12-IX-1813, N.º 820, p. 3.349; *La abeja madrileña*, 23-II-1814, N.º 33, pp. 131-132; *Diario mercantil de Cádiz*, 14-I-1820, N.º 1.258, pp. 1-2; *Diario constitucional de Barcelona*, 7-IV-1820, N.º 26, pp. 97-98; *La Revista Española*, Madrid, 7-XI-1832, Serie Segunda, N.º 1, p. 7; *Informe sobre la mejora y aumento de la cría de caballos...*, (n. 3567); *Memoria de los sucesos de Cádiz...*, (n. 3569); FREIRE, Manuel, *Manifiesto que da al público...*, (n. 3560); FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, Ernesto, «Una inesperada composición heráldica...», (n. 3547), pp. 65-74; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 853), I, pp. 1153-1154; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), pp. 339-340; FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, Ernesto, «El primer marquesado...», (n. 3550), pp. 15-32; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico de los Coroneles...*, (n. 3555), I, pp. 11-12.

1448 FRESNEDA, Bernardo de (Cruzada – Estado)

Nació en el lugar de Fresneda de la Sierra, Burgos, en 1495³⁵⁷⁸; y murió en Santo Domingo de la Calzada el 21 de diciembre de 1577³⁵⁷⁹, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario Alonso Gutiérrez Amaya, el 14 de diciembre de dicho año, y su cuerpo cadáver fue enterrado en la capilla mayor de la iglesia del Convento de los Padres Franciscanos de Santo Domingo de la Calzada³⁵⁸⁰.

Hijo legítimo de don Bernardo de Prado y Velasco, natural de Villajimena en el valle de Valdelaguna, diócesis de Calahorra; y de doña María Mateo, nacida en el lugar de Fresneda³⁵⁸¹.

Hermano mayor suyo fue:

1.º) Don Juan de Bernardo Velasco, vecino de Fresneda, que en su matrimonio con doña María Blanca, tuvo por hija a doña María de Velasco que, bajo capitulaciones matrimoniales concluidas por su tío fray Bernardo Fresneda y el obispo don Pedro de la Gasca el 31 de enero de 1565, contrajo matrimonio con don DIEGO GASCA SALAZAR³⁵⁸², nacido en Barco de Ávila hacia 1530, y muerto en Valladolid en 1603, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1562, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1565, promovido a oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda en 1568, pasó a oidor del Consejo de Indias en 1570, y al Consejo Real de Castilla en 1592.

A los dieciséis años de su edad ingresó al convento franciscano de San Bernardo en su natal Fresneda de la Sierra y tomó el hábito en el convento de Burgos³⁵⁸³, tras lo cual pasó a Alcalá de Henares y allí inició sus estudios de teología en 1534 en el Colegio de San Pedro y San Pablo³⁵⁸⁴.

En 1548 fue uno de los religiosos elegidos para acompañar al príncipe don Felipe en su viaje por Europa, durante el cual se convirtió en confesor del secretario Eraso y del

³⁵⁷⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 486, advierte que murió a los 82 años de su edad; le dan por nacido en 1509 PIZARRO LLORENTE, Henar, «Fresneda, Fray Bernardo», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), p. 377, y MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *El confesor del Rey en el Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Complutense, 2007, pp. 293, 1020.

³⁵⁷⁹ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 486; MONZONCILLO DEL POZO, Tomás, «De pastorcito a arzobispo de Zaragoza. Fr. Bernardo de Fresneda», en *Berceo*, 30, Logroño, 1954, p. 33; cfr. MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *El confesor del rey...*, (n. 3578), p. 317, que le da por muerto el 21 de octubre de 1577.

³⁵⁸⁰ MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón, *Noticia de todos los Ilmos. Señores Obispos que han regido la diócesis de Cuenca*, Cuenca, Imprenta de Francisco Gómez e hijo, 1860, p. 207; MONZONCILLO DEL POZO, Tomás, «De pastorcito a arzobispo de Zaragoza...», (n. 3579), pp. 33-34, 38-44.

³⁵⁸¹ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 485; MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón, *Noticia de todos los Ilmos. señores Obispos...*, (n. 3580), p. 205.

³⁵⁸² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 168r; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política en España y América*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989, pp. 221-222.

³⁵⁸³ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vida de sus Arzobispos, y Obispos, y cosas memorables de sus sedes*, III, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1650, III, fol. 20.

³⁵⁸⁴ MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *El confesor del rey...*, (n. 3578), p. 294.

doctor Escudero y trabó amistad con don Ruy Gómez de Silva, *príncipe de Éboli*. En este entorno se consolidó su posición junto al príncipe don Felipe, de quien aparecerá como confesor en 1553, aunque es posible que ya lo fuera desde 1548³⁵⁸⁵. En 1554, con ocasión del matrimonio de don Felipe II y doña María Tudor, acompañó al monarca a Inglaterra y durante su estancia en la isla se enemistó con el dominico Bartolomé de Carranza, que también acompañaba al rey³⁵⁸⁶. Fresneda se mantuvo como confesor de Felipe II hasta poco antes de su muerte³⁵⁸⁷.

Desde su vuelta a los reinos de España en 1559 fue un activo colaborador de don Felipe II, y entró en su Consejo de Estado³⁵⁸⁸, muy probablemente desde ese mismo año de 1559³⁵⁸⁹. El embajador veneciano Tiepolo, en su relación de 1567 apuntaba que Fresneda entraba en algunas ocasiones al Consejo de Estado³⁵⁹⁰, y yerra Garma y Durán cuando sitúa su entrada en el Consejo de Estado el 6 de noviembre de 1573³⁵⁹¹, pues lo cierto es que asistía a él desde hacía ya muchos años atrás.

Don Felipe II lo presentó para el obispado de Cuenca el 11 de abril de 1562, en la vacante de don Pedro de Castro, y fue preconizado el 4 de mayo de ese mismo año³⁵⁹², pero casi no llegó a residir en su sede, debido a sus ocupaciones en el confesonario regio y en la Comisaría General de Cruzada, aunque celebró sínodo en 1564, asistió al concilio provincial de Toledo en el año siguiente³⁵⁹³.

En ese mismo año de 1562 fue nombrado comisario general de Cruzada para suceder a don Juan Suárez de Carvajal y, según Pérez de Lara, tuvo este oficio desde el 1 de julio de 1562, según se consignaba en sus quitaciones³⁵⁹⁴. Permaneció en él hasta últimos de noviembre de 1571, cuando fue substituido por don Francisco de Soto Salazar³⁵⁹⁵, tal como se apuntaba en sus quitaciones: «El Obpo de Cordova, que solia ser de Cuenca don fray

³⁵⁸⁵ Ídem, pp. 294-295.

³⁵⁸⁶ Ídem, pp. 296-299.

³⁵⁸⁷ Para su actuación como confesor regio *vide* PIZARRO LLORENTE, Henar, «El control de la conciencia regia: el confesor real fray Bernardo de Fresneda», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.), *La Corte de Felipe II*, Madrid, 2001, pp. 149-188; y, sobre todo, MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *El confesor del rey...*, (n. 3578), pp. 293-325.

³⁵⁸⁸ BHSCV. Ms. 174, fol. 201r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 219.

³⁵⁸⁹ PIZARRO LLORENTE, Henar, «Fresneda...», (n. 3578), pp. 303, 377-378; MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *El confesor del rey...*, (n. 3578), pp. 287-288.

³⁵⁹⁰ GACHARD, Louis-Prospér, *Relations des ambassadeurs Vénitiens...*, (n. 493), p. 150.

³⁵⁹¹ GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal...*, (n. 492), IV, fol. 502; *cfr.* BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 326.

³⁵⁹² VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 174.

³⁵⁹³ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 485-488; MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón, *Noticia de todos los Ilmos. señores Obispos...*, (n. 3580), pp. 206-207.

³⁵⁹⁴ AGS. Cruzada, leg. 293, sin foliar, «Don fray bernardo de fresneda obpo de cuenca Comissa.º grl asiento de su qujt.ºn del comissa.º genl desde prim.º de jullio de dlxij en adeln.º», y en ella se asienta que: «Al obpo de lugo don Juan suarez de carvajal comisa.º genl de la cruz.º se le libravan de salario clU mrs en cada un año con el dho offiçio con otro tanto como se ha librado a los Comisarios q' antes del fueron, el qual dexo de servir el dho cargo en fin del mes de junio de dlxij y desde prim.º de Jullio del dho año lo començo a usar el Obpo de cuenca don fray ber.º de fresneda conforme a un un breve de su santý.º [...]»; *cfr.* PÉREZ DE LARA, Alonso, *Compendio de las tres gracias de la Santa Cruzada, Subsidio y Excusado que Su Santidada concede a la Sacra Catholica Real Magestad del Rey Don Felipe III...*, León de Francia, a costa de Pedro Chevalier, 1672, fol. 13.

³⁵⁹⁵ Ídem, fol. 13; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 502.

bernardo de fresneda, comisario general que fue de la cruzada [...] el qual dexo de servir el dho cargo en fin del mes de noviembre de dlxxj y desde primero de diziembre del dho año lo començo a usar el obpo de segorve y albarracin don francisco de soto salazar»³⁵⁹⁶.

Fresneda no logró integrarse en el círculo de poder del cardenal Espinosa, a pesar de la cierta comunidad de ideas que había entre ambos, y este hecho explica que su peso en la corte comenzara a decaer y que se hiciera más notorio en la medida en que declinaba la estrella de Espinosa³⁵⁹⁷. El 6 de octubre de 1571 fue presentado para el obispado de Córdoba, en la vacante por el paso de don Cristóbal de Rojas a la sede de Sevilla, fue preconizado el 16 de noviembre de ese mismo año³⁵⁹⁸, y el monarca le ordenó que fuera a residir a su obispado³⁵⁹⁹. El autor de una anónima *Relación* fechada en 1572 explicaba este hecho, como fundado en el mayor conocimiento que el rey había logrado de Fresneda, lo que le había hecho perder su confianza y favor: «Il avoit jusq'ici tenu grand compte des avis de l'évêque de Cuenca, son confesseur; mais, à présent qu'il le connaît mieux, il l'a éloigné de la cour, en le nommant à l'évêché de Cordoba, qui vaut 40.000 écus, et en l'obligeant à la résidence»³⁶⁰⁰.

Durante el tiempo que gobernó la iglesia de Córdoba, entendió en hacer aplicable en ella las reformas del Concilio de Trento³⁶⁰¹. El 14 de octubre de 1577 fue preconizado arzobispo de Zaragoza, en la vacante por muerte de don Fernando de Aragón³⁶⁰², pero su muerte no le dio ocasión a que tomara la posesión³⁶⁰³.

³⁵⁹⁶ AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «Don fran.^{co} de soto salazar obpo de segorve y albarracin com. sario gen.^l de la cruz.^{da}. Asiento de su quitacion».

³⁵⁹⁷ PIZARRO LLORENTE, Henar, «Fresneda...», (n. 3578), p. 378.

³⁵⁹⁸ VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 178.

³⁵⁹⁹ PIZARRO LLORENTE, Henar, «Fresneda...», (n. 3578), p. 378.

³⁶⁰⁰ GACHARD, Louis-Prospér, *Relations des ambassadeurs Vénitiens...*, (n. 493), p. 181.

³⁶⁰¹ GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José, «El obispo fray Bernardo de Fresneda y la reforma tridentina en la iglesia de Córdoba», en *Carthaginensia. Revista de Estudios e Investigación*, 16, n.º 29, Murcia, 2000, pp. 139-181.

³⁶⁰² VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 144.

³⁶⁰³ AGS. Cruzada, leg. 293; AGS. Cruzada, leg. 294; BHSCV. Ms. 174, fol. 201r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 168r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 219; PÉREZ DE LARA, Alonso, *Compendio de las tres gracias...*, (n. 3594), fol. 13; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 485-486; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 3583), III, fol. 20; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 502; GACHARD, Louis-Prospér, *Relations des ambassadeurs Vénitiens...*, (n. 493), pp. 150, 181; MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón, *Noticia de todos los Ilmos. señores Obispos...*, (n. 3580), pp. 205-207; VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, pp. 144, 174, 178; MONZONCILLO DEL POZO, Tomás, «De pastorcito a arzobispo de Zaragoza...», (n. 3579), pp. 31-44; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 326; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 221-222; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Fresneda...», (n. 3578), pp. 303, 377-378; PIZARRO LLORENTE, Henar, «El control de la conciencia regia...», (n. 3587), pp. 149-188; MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *El confesor del rey...*, (n. 3578), pp. 293-324, 1020-1021; GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José, «El obispo fray Bernardo de Fresneda...», (n. 3601), pp. 139-181.

1449 FRÍAS, Juan de (Castilla – Guerra – Inquisición)

Nació en Córdoba hacia 1560; y murió en Madrid el 28 de febrero de 1634³⁶⁰⁴.

Cuando fue recibido por colegial mayor del Arzobispo de Toledo en la Universidad de Salamanca en 1581 se le daba tratamiento de licenciado, que siempre se le dio en todas sus matrículas, y hubo de ser en la facultad de leyes³⁶⁰⁵.

En 1581 fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca³⁶⁰⁶. Su primera matrícula como tal colegial legista, y ya con el dictado de licenciado, es de 16 de diciembre de 1581 para el curso de 1581 en 1582³⁶⁰⁷. A ella siguieron sus matrículas de 27 de diciembre de 1582 para el curso de 1582 en 1583³⁶⁰⁸, de 18 de diciembre de 1583, como canonista y legista para el curso de 1583 en 1584³⁶⁰⁹, de 24 de diciembre de 1584 para el curso de 1584 en 1585³⁶¹⁰, de 6 de enero de 1587 para el curso de 1586 en 1587³⁶¹¹, de 11 de diciembre de 1587 para el curso de 1587 en 1588³⁶¹², y de 5 de diciembre de 1588 para el curso de 1588 en 1589³⁶¹³.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, llevó una de *Instituta* y la leyó entre 1589 y 1591, y este último año pasó a la de *Volumen*, que leyó hasta 1595³⁶¹⁴.

Durante el tiempo que permaneció en el Colegio fue juez metropolitano por el arzobispo de Santiago³⁶¹⁵.

Por mandado de don Felipe II salió del Colegio para servir al archiduque Alberto, con título de auditor más antiguo de su Cámara y consejero de su Consejo y tuvo los papeles y correspondencias secretas de Estado, y se desempeñó como uno de los visitadores del tribunal de la hacienda real y de las cosas que se habían gastado en la guerra desde el año de 1599. El archiduque le dio título de su camarero y lo envió a Castilla, con letras de creencia para don Felipe II, con ocasión de los matrimonios que se trataban entre don Felipe III y la reina doña Margarita de Austria y del mismo archiduque Alberto y la infanta doña Isabel Clara Eugenia. Regresó a los Países Bajos y acompañó al archiduque en su jornada a Bohemia para entrevistarse con su hermano el emperador Rodolfo y para acompañar a la reina doña Margarita y a la archiduquesa doña María, y se halló en Ferrara cuando el papa celebró los matrimonios, tras lo cual volvió a los reinos de España con la reina³⁶¹⁶.

³⁶⁰⁴ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 360.

³⁶⁰⁵ AU-Salamanca, libro 299, fol. 13v: «El liçen.^{do} Juan de frias- legista».

³⁶⁰⁶ BHSCV. Ms. 320, fol. 140r; cfr. FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 69, p. 46.

³⁶⁰⁷ AU-Salamanca, libro 299, fol. 13v: «El liçen.^{do} Juan de frias- legista».

³⁶⁰⁸ AU-Salamanca, libro 300, fol. 18v.

³⁶⁰⁹ AU-Salamanca, libro 301, fol. 19r.

³⁶¹⁰ AU-Salamanca, libro 302, fol. 15v.

³⁶¹¹ AU-Salamanca, libro 304, fol. 15v.

³⁶¹² AU-Salamanca, libro 305, fol. 10r.

³⁶¹³ AU-Salamanca, libro 306, fol. 15v.

³⁶¹⁴ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 293, 295.

³⁶¹⁵ BHSCV. Ms. 320, fol. 140r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 357.

³⁶¹⁶ CASTILLO, Julián y CASTRO Y CASTILLO, Gerónimo de, *Historia de los Reyes Godos que vinieron de la Scythia de Europa...*, Madrid, por Luis Sánchez, 1624, fol. 486, a quien sigue BHSCV. Ms. 320, fol. 140r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 357-358; vide también AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 24.

Se le hizo merced de una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar del fallecido don Francisco de Barrionuevo, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 29 de diciembre de 1599³⁶¹⁷. Permaneció poco tiempo en ella, pues, por real cédula fechada en Valladolid el 5 de agosto de 1601 se dio la plaza del mismo difunto Barrionuevo a don Antonio Corrionero, quien tomó la posesión de ella en 8 de octubre de ese mismo año³⁶¹⁸. Esto se debía a que el licenciado Frías había sido enviado a servir el oficio de auditor general y superintendente de la justicia militar de Flandes³⁶¹⁹.

A su regreso de Flandes en 1604, de donde volvió armado caballero por el archiduque³⁶²⁰, Frías presentó en el Real Acuerdo de Valladolid una carta del *conde de Miranda* en la que se reconocía su antigüedad en la plaza de oidor de Valladolid y en virtud de ella entró en la vacante de Corrionero³⁶²¹, a pesar de que ella se había dado al licenciado don Pedro Manrique³⁶²².

Fue promovido a una plaza de oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda, en la vacante del doctor Baltasar de Lorenzana, que pasaba a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 27 de abril de 1609³⁶²³, y prestó juramento en el Consejo Real dos días más tarde³⁶²⁴, y ese mismo día 29 de abril lo hizo en la Contaduría Mayor y fue recibido en ella al uso y ejercicio de su oficio³⁶²⁵.

En consulta del Consejo de la Cámara de Castilla de 12 de diciembre de 1612 fue incluido, en el último lugar de la terna, para una plaza supernumeraria que se había mandado proveer en el Consejo de las Indias, para remediar los impedimentos de falta de salud de algunos de los consejeros, pero no bajó provisto en ella³⁶²⁶.

Poco tiempo después, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 24 de julio de 1613, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla, en lugar de don Francisco de Contreras³⁶²⁷, «que con nra grata licencia se ha retirado a su Casa», se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el Real el 7 de agosto de 1613³⁶²⁸, y prestó juramento y tomó la posesión dos días más-

³⁶¹⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 252v.

³⁶¹⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 260r-260v; *cfr.* DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 99.

³⁶¹⁹ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 24; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 18.

³⁶²⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 358.

³⁶²¹ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 33.

³⁶²² DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 100.

³⁶²³ AHN. Consejos, libro 724, fol. 65r-65v: «Confiando de la suficiencia Letras y buena conciencia de Vos el Liçen.^{do} Juan de frias oydor de la nra audiençia y chançilleria que reside en la Çiudad de valid y entendiendo que asi combiene a nro servy.^o y a la buena administraction de nra Justicia, es nra Voluntad que agora y de aquí adelante por el tiempo que fuere servido seais uno de los Oydores de la nra Audiençia de la nra Contaduria mayor de hazienda en lug.^r del D.^{or} Balthasar de lorençana a quien promovimos a la presidencia de la nra Audiençia y chançilleria de Granada [...]»; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 693r-693v, 695r-695v; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 16, 84.

³⁶²⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 693v, 694v-695v.

³⁶²⁵ Ídem, fol. 694r, 695v-696r.

³⁶²⁶ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 24.

³⁶²⁷ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla de Felipe III...», (n. 1123), p. 117.

³⁶²⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 697r-698r, 699r-700r; asienta en AHN. Consejos, libro 724, fol. 153r; *cfr.* CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedi-*

tarde³⁶²⁹. En este mismo año de 1613 fue nombrado para que asistiera como asesor al Consejo de Guerra³⁶³⁰.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, y se le despachó el competente poder y provisión por el inquisidor general fray Luis de Aliaga cuando éste, ya retirado de la corte y tras su corta estancia en Huete, se hallaba en la villa de Barajas y, así, en esta villa está fechado el despacho de consiliario de Frías el 24 de febrero de 1622³⁶³¹. Prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 26 de febrero de 1622³⁶³².

Se mantuvo en el servicio de su plaza hasta que, en 22 de abril de 1628, se publicó su jubilación junto a la de sus colegas don Jerónimo de Medinilla y don Juan Coello de Contreras³⁶³³, y permaneció en la villa y corte hasta el fin de sus días³⁶³⁴.

das..., (n. 1677), p. 528; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 4; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla de Felipe III...», (n. 1123), p. 126.

³⁶²⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 700r-700v.

³⁶³⁰ BHSCV. Ms. 320, fol. 140r.

³⁶³¹ AHN. Inquisición, libro 368, [2.^a foliación], fol. 57r-58r.

³⁶³² AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 80v.

³⁶³³ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 285.

³⁶³⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 693r-700v; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 18, 33; AHN. Consejos, libro 707, fol. 252v, 260r-260v; AHN. Consejos, libro 724, fol. 65r-65v, 153r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 24; AHN. Inquisición, libro 368, [2.^a foliación], fol. 57r-58r; AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 80v; AU-Salamanca, libro 299, fol. 13v; AU-Salamanca, libro 300, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 301, fol. 19r; AU-Salamanca, libro 302, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 304, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 305, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 306, fol. 15v; BHSCV. Ms. 320, fol. 140r; CASTILLO, Julián y CASTRO Y CASTILLO, Gerónimo de, *Historia de los Reyes Godos...*, (n. 3616), fol. 486; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 357-358; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 528; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), pp. 285, 330; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 293, 295; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 46; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), pp. 99, 100; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 4; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 16, 84; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla de Felipe III...», (n. 1123), pp. 117, 126.

1450 FRÍAS MESÍA, Juan de (Castilla – Cruzada)

Nació en Granada, ciudad en cuya audiencia servía su padre; y murió en Madrid el 1 de octubre de 1631³⁶³⁵. En sus últimas voluntades dispuso que su cuerpo cadáver fuera sepultado en la parroquial de Santa María de la villa de Ocaña, en el sepulcro de sus ascendientes paternos, y fundó y dotó tres capellanías en dicha parroquial³⁶³⁶.

Hijo legítimo de don *DIEGO DE FRÍAS MESÍA*, nacido en Ocaña³⁶³⁷ y muerto en Alcaraz en 1601³⁶³⁸, estudió en la Universidad de Salamanca, en la que en abril de 1558 probó un curso en cánones y diez lecciones³⁶³⁹, tras lo cual recibió el grado de bachiller en cánones por la salmantina el 10 de mayo de 1558³⁶⁴⁰, se le hizo merced de una plaza acrecentada de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 3 de septiembre de 1572³⁶⁴¹, despachó en ella hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan de Escobar y Chaves³⁶⁴²; y de doña Ana de Córdoba y Molina, natural de Úbeda³⁶⁴³.

Estudió en la Universidad de Granada y en ella se graduó de bachiller, licenciado y doctor en leyes, y fue su rector el curso de 1601 en 1602³⁶⁴⁴.

Tras la muerte de su padre, se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, para reemplazar a don Bernardino de Ulloa, que había pasado a una alcaldía del crimen en el mismo tribunal, y se le expidió su título por real cédula expedida en Valladolid el 27 de febrero de 1602³⁶⁴⁵.

Desde Granada el 11 de septiembre de 1607 se dirigía a la Cámara de Castilla para suplicar que se le hiciera merced de una plaza vacante de oidor en Valladolid y apoyaba su intento porque la pedía: «[E]n premio de quarenta y ocho años continuos que mi padre y yo avemos servido en esta Audiencia y considerando que soy el más antiguo alcalde de las dos Chancillerías y que los quatro Fiscales dellas y que el Juez de Vizcaya»³⁶⁴⁶.

Fue promovido a una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por el paso del licenciado Sebastián de Villafañe a Valladolid, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Segovia el 21 de agosto de 1609³⁶⁴⁷.

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda, en la vacante que había dejado la promoción al Consejo de Castilla de don Gaspar de Vallejo,

³⁶³⁵ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 329.

³⁶³⁶ LARIZ Y GARCÍA SUELTO, Benito, *Historia de la villa de Ocaña*, II, Ocaña, Imprenta de Agustín Puigrós, 1873, p. 223.

³⁶³⁷ AU-Salamanca, libro 592, fol. 23r, aquí se le llama Diego Mesía de Frías.

³⁶³⁸ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 242.

³⁶³⁹ AU-Salamanca, libro 592, fol. 15r.

³⁶⁴⁰ Ídem, fol. 23r.

³⁶⁴¹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 156v.

³⁶⁴² Ídem, fol. 263v.

³⁶⁴³ LARIZ Y GARCÍA SUELTO, Benito, *Historia de la villa...*, (n. 3636), II, p. 222.

³⁶⁴⁴ LARIZ Y GARCÍA SUELTO, Benito, *Historia de la villa...*, (n. 3636), II, p. 223; MONTELLS Y NADAL, Francisco de Paula, *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 2000, p. 809. Con cierta frecuencia se le confunde con su homónimo, reseñado en la biografía antecedente y, así, se le da por colegial del Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, y catedrático en ella.

³⁶⁴⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 263v.

³⁶⁴⁶ AHN. Consejos, leg. 13.527, sin numerar.

³⁶⁴⁷ AHN. Consejos, libro 724, fol. 67r; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 242.

se le despachó título por real provisión fechada en El Pardo el 26 de enero de 1617³⁶⁴⁸, y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 3 de abril de 1617³⁶⁴⁹, y este mismo día prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda³⁶⁵⁰.

Finalmente, don Felipe IV le hizo merced de la plaza vacante en el Consejo Real de Castilla por la jubilación de don Pedro de Tapia, y en 1 de abril de 1621 el presidente del Consejo de Castilla mandó al secretario de justicia de la Cámara que le despachara su título³⁶⁵¹. En esta conformidad se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el mismo 1 de abril de 1621³⁶⁵², y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde³⁶⁵³.

Sin perjuicio de su promoción al Consejo Real, durante el tiempo que duró la vacante de oidor que dejaba en la audiencia de la Contaduría Mayor de Hacienda, y algo más después de ella, fue: «[T]ravajando y botando algunos pleitos graves del dho Tribunal que el nro fiscal del tenia para informar y ha ydo dando las informaciones» y, por esta razón, solicitó que se le concediera el salario de su antigua plaza de oidor por todo el tiempo que había estado vacante, desde su salida de ella hasta la entrada en su lugar del licenciado don Francisco de Morales Salazar, y don Felipe IV lo tuvo por bien y, así, por real cédula fechada en Madrid el 21 de febrero de 1622, se mandó, al presidente y a los del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella, que le hicieran pagar el salario de aquella vacante, y se dio sobrecédula en Madrid el 21 de junio de ese mismo año³⁶⁵⁴.

Fue nombrado para que concurriera como asesor y consejero de Cruzada, por lo tocante a los negocios de Castilla, en las ausencias del licenciado don Alonso de Cabrera y de su substituto el licenciado don Juan de Chaves y Mendoza, y se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 30 de abril de 1622³⁶⁵⁵.

³⁶⁴⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 701r-702r: «Don Phelipe & Confiando de la sufiziencia letras y Buena Conziencia de vos el lic.^{do} don Ju.^o de frias messia oydor de la nra audienzia y chanzilleria que reside en la Ciu.^d de granada y entendiendo q' assi cumple al nro serv.^o y a la buena administr.^{on} de la nra Justizia es nra Voluntad que agora y de aquí adelante el tpo que fuere servido seays uno de los oydores de la nra audienzia de la nra Cont.^a mayor de Haz.^{da} en lugar del lic.^{do} Gaspar de Vallejo a quien de la dha plaza promovimos al nro Consejo [...]»; asiento en AHN. Consejos, libro 724, fol. 253v; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 18, 84-85.

³⁶⁴⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 702r-702v.

³⁶⁵⁰ Ídem, fol. 702v.

³⁶⁵¹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 87; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 9-10; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla de Felipe III...», (n. 1123), p. 109.

³⁶⁵² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 703r-704r, 705r-706r.

³⁶⁵³ Ídem, fol. 704r, 706v.

³⁶⁵⁴ Ídem, fol. 707r-708r.

³⁶⁵⁵ AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «El Liçen.^{do} Don Ju.^o de frias mesia del Conss.^o Real de Su Mag.^d Traslado de la c.^a de su mag.^d en que le nombra por aesor y Consejero de Cruzada en las ausençias y enfermedades de don al.^o de cabrera y don Ju.^o de chaves». En lo que toca, su título rezaba: «El Rey. Por q.^{to} el Rey mi s.^{or} y padre q' sancta gloria aya por c.^a fha en m.^d a siete de abril de año passado de mill y seisçientos y diez y ocho hizo mrd y nombro a Don Joan de chaves y mendoza del mi Consejo y Camara por aesor y Consejero de los negoçios tocantes y dependientes a las tres graçias que en mi Consejo de Cruzada se tratan p.^a en caso de las ausençias y enfermedades de don alonso de Cabrera de los dhos mi Consejo y Camara y de la dha Cruzada y porque en muchas oçassiones es nesçessario concurran ambos a dos por la gravedad de los negoçios y porque las partes lo piden y por las muchas y graves ocupaçiones q' por mi mandado tiene el dho don alonso de Cabrera no puede acudir quando es nesçessario. Por tanto conbiene nombrar y señalar otro de los del dho mi Conss.^o p.^a que asista en el de la dha Cruzada quando fuere conbeniente y confiando de las Letras Prudençia y Rectitud de Vos el Liçen.^{do} Don Ju.^o de frias messia del dho mi Conss.^o por la press.^{te} os nombro por aesor y Consejero de los dhos negoçios mientras durare la ocupaçion del dho don alonso de cabrera y el no pudiere acudir al dho Conss.^o de Cruzada [...]».

Cuando en marzo de 1626 Cabrera pasó a servir el gobierno del Consejo Real de las Órdenes cesó en su asistencia como asesor al Consejo de Cruzada y, por esta razón, sólo quedaba para concurrir a tales negociós don Juan de Chaves y Mendoza, hasta ese momento nombrado asesor para sus ausencias. Por ello fue nombrado Frías Mesía para que asistiera en las ausencias de Chaves y Mendoza como tal asesor y consejero de los negocios de Cruzada tocantes a Castilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 22 de septiembre de 1626³⁶⁵⁶.

En ese mismo año de 1626, por real decreto fechado en Madrid el 26 de septiembre, fue nombrado para que, como asociado en lugar del enfermo consejero de Castilla don Luis de Salcedo, concurriera en el Consejo de Aragón para ver un negocio sobre la baronía de Betera³⁶⁵⁷.

El 5 de diciembre de 1630, según Gascón de Torquemada, don Felipe IV hizo merced de Frías de la abadía de Alcalá la Real, «que vale mas de siete mil ducados de renta»³⁶⁵⁸, y poco tiempo después se hallaba electo como obispo de Zamora, pero murió sin tomar posesión de esta silla. Tras su muerte se nombró a don José González de Uzqueta para que, en su lugar, asistiera como asesor y consejero de los negocios tocantes a la cruzada de los reinos de Castilla³⁶⁵⁹, quien hasta ese momento servía sus ausencias³⁶⁶⁰.

³⁶⁵⁶ AGS. Cruzada, leg. 291, sin foliar, Título de asesor y consejero de Cruzada de D. Juan Frías Mesía, Madrid, 22-IX-1626: «Por quanto el licenciado Juan de Chaves y Mendoza Cavallero de la orden de Santiago de el mi consejo y cámara nombre y di titulo de el officio y cargo de asesor y consejero de los negocios tocantes y dependientes a la s.^{ta} cruz.^{da} subsidio y excussado que en el consejo de ella se tratan y para en caso de sus ausencias y enfermedades conviene nombrar otro de los de el dho mi consejo para que asista en el de la dha cruzada y repecto de que por cedula mia de treinta de Abril de mil seiscientos y veinte y dos tenia nombrado a vos el lizen.^{do} D Juan de frias Messia del mi cons.^o para en las ausencias del Lizen.^{do} D. Alonso de Cabrera, que hazia el cargo de asesor y consejero de la dha s.^{ta} Cruzada y de el dicho lizen.^{do} Don Juan de Chaves y mendoza, y junto con el sirvieses el dho cargo y off.^o y atendiendo a lo bien que me aveis servido en el después que os nombre en las occassiones que se an ofrecido y con la satisfacción que de vos siempre espere ahora de nuevo os nombro por asesor y consejero del dho consejo de la s.^{ta} Cruzada subsidio y excusado para que sirvais y exerçais en el dicho officio en las aussencias y enfermedades de el dicho lizen.^{do} Don Juan de Chaves y mendoza y juntamente con el todas las veces que pareciere a el Comissario general de el dicho consejo de cruzada y concurrais ambos juntos [...]».

³⁶⁵⁷ AGS. Gracia y Justicia, leg. 879, sin foliar.

³⁶⁵⁸ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 319.

³⁶⁵⁹ AGS. Cruzada, leg. 291, sin foliar, Título de asesor y consejero de Cruzada de D. José González de Uzqueta, Madrid, 9-X-1631: «Por quanto el Lic.^{do} D. Juan de frias messia del mi Consejo de Castilla que por mi mandado servia en el de la s.^{ta} Cruzada el officio y cargo de Asessor y consejero de los negocios tocantes a ella subsidio y excussado para en las ausencias y enfermedades del Lic.^{do} D. Juan de Chaves y Mendoza Govenador del mi Cons.^o de ordenes del mi Consejo y Camara y asesor en el de la s.^{ta} Cruzada es muerto y pasado desta pressente vida y conviene a mi servicio y a la buena expedición de los dichos negocios proveer otro de los del mi consejo de castilla, que sirva el dicho cargo. Por ende, confiando de las letras suficiencia y rectitud de vos el Lic.^{do} Joseph Gonzalez os nombro en lugar del dicho D. Juan de frias messia [...]».

³⁶⁶⁰ AGS. Cruzada, leg. 291; AGS. Cruzada, leg. 294; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 701r-708r; AGS. Gracia y Justicia, leg. 879; AHN. Consejos, leg. 13.527; AHN. Consejos, libro 707, fol. 156v, 263v; AHN. Consejos, libro 724, fol. 67r, 253v; AV-Salamanca, libro 592, fol. 23r; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), pp. 87, 319, 329; LARIZ Y GARCÍA SUELTO, Benito, *Historia de la villa...*, (n. 3636), II, pp. 222-223; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 9-10; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 242; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 18, 84-85; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla de Felipe III...», (n. 1123), p. 109; MONTELLS Y NADAL, Francisco de Paula, *Historia del origen y fundación...*, (n. 3644), p. 809.

1451 FRÍAS Y TOLEDO, Juan Fernando de (Inquisición)

Nació en Granada³⁶⁶¹; y murió en Avignon en 1708, y su cuerpo cadáver fue sepultado tras el altar mayor de la iglesia de los padres de San Francisco de los Gordolieri³⁶⁶².

En las fuentes, sobre todo de su época universitaria en Granada, es llamado habitualmente Juan Fernando Ramírez de Frías, y en la posterior, durante los años que pasó en la Universidad de Alcalá, con más frecuencia se le llama Juan Fernando de Frías y Toledo, sin que deje de advertirse que en alguna bibliografía se le llama Juan Fernández de Frías y Toledo.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Granada y en ella recibió el grado de licenciado en cánones, de manos del rector don Jacinto de Allué y Altabás, el 10 de julio de 1670, y el de doctor en la misma facultad el 22 de noviembre de ese mismo año de 1670³⁶⁶³.

El 17 de enero de 1670 fue recibido por colegial del Real Colegio de San Miguel de la Universidad de Granada, del que fue elegido rector³⁶⁶⁴, por común consentimiento de todos los colegiales, para el curso de 1672 en 1673³⁶⁶⁵, y el 11 de septiembre de 1673 fue elegido rector de la Universidad³⁶⁶⁶.

Dedicado en la Universidad de Granada a la carrera de las cátedras, defendió públicas conclusiones en su facultad de leyes, se opuso a la cátedra de Instituta, aunque no la llevó, substituyó la de Vísperas de Cánones, por orden y decreto del rector y claustro de 15 de noviembre de 1670, y se opuso a la de Prima de Leyes, a la que leyó con puntos de veinticuatro horas, y la ganó y llevó y tomó la posesión el 11 de febrero de 1673³⁶⁶⁷.

Fue recibido de abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada, después de haber hecho relación del pleito que se le señaló y de haber sido examinado y aprobado, y prestó juramento de tal abogado el 20 de septiembre de 1677³⁶⁶⁸, y fue incorporado como abogado de los Reales Consejos por auto del Consejo Real de Castilla de 1 de agosto de 1678³⁶⁶⁹.

En 1677 se opuso a la canonjía doctoral de la catedral de Toledo, en la vacante por ascenso de don Juan de la Puente Guevara, y el 20 de octubre de aquel año tomó puntos y leyó por tiempo de una hora, pero no la obtuvo³⁶⁷⁰.

³⁶⁶¹ AHN. Universidades, leg. 86, exp. 85.

³⁶⁶² BARRIO GOZALO, Maximiliano, «Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado», en *Manuscritos*, 20, Barcelona, 2002, p. 52.

³⁶⁶³ AHN. Universidades, leg. 45, exp. 178, n. 2, «Certificación de D. José de Atienza, secretario de la Universidad de Granada», Granada, 16-IX-1677.

³⁶⁶⁴ Ídem, n. 1, «Certificación del secretario del Colegio Real de Granada», Granada, 21-IX-1677: «Ego Don Joannes ferdinandus Ramirez de frias, huius civitatis Granatensis oriundus receptus fui in Collegam huius Almae domus die decima septima mensis januarii anno domini millesimo sexcentessimus septuagesimmo [...]».

³⁶⁶⁵ *Ibidem*.

³⁶⁶⁶ Ídem, n. 2, «Certificación de D. José de Atienza, secretario de la Universidad de Granada», Granada, 16-IX-1677.

³⁶⁶⁷ *Ibidem*.

³⁶⁶⁸ Ídem, n. 5, «Certificación de D. Alonso Becerra, escribano de cámara de la Audiencia y Chancillería Real de Granada», Granada, 5-VII-1678.

³⁶⁶⁹ Ídem, n. 7.

³⁶⁷⁰ Ídem, n. 9, «Certificación de D. Francisco Soriano de Mesa, secretario del cabildo de la Iglesia de Toledo», Toledo, 4-XI-1677.

En la Universidad de Alcalá de Henares recibió nuevamente el grado de licenciado en cánones en 1684³⁶⁷¹, y en este mismo año se opuso a una ración de la Magistral de los Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares, y en 21 de noviembre de aquel año rindió la información de su limpieza, en la que los cuatro testigos declaraban sobre su naturaleza, limpieza de su familia, y que esta era originaria de Granada y de las Montañas³⁶⁷². Don Carlos II lo había presentado para la dignidad de chantre de dicha magistral, en la vacante por muerte del doctor don Francisco López Mogro, el 30 de septiembre de 1681 y el cardenal arzobispo de Toledo don Luis Manuel Fernández Portocarrero le había dado la colación y canónica institución el 3 de octubre de ese mismo año, de la que sólo le dio la posesión el abad y cabildo de la de San Justo y Pastor el 25 de noviembre de 1684³⁶⁷³.

Servía como visitador general eclesiástico de la villa de Madrid cuando, en el enraizado escenario suscitado por el proceso que se había formado al padre Froilán Díaz, el inquisidor general Baltasar de Mendoza y Sandoval nombró a Frías y Toledo por fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 12 de noviembre de 1700³⁶⁷⁴.

Frías y Toledo redactó la famosa «Alegación fiscal», en la que defendía la culpabilidad del padre confesor en la cuestión de los exorcismos practicados al difunto Carlos II y, cuando en 1705 se declaró por el Consejo de la Inquisición que no resultaba culpa contra fray Froilán Díaz³⁶⁷⁵, Frías y Toledo se ausentó de la corte al acabar el mes de julio de 1705. Entonces el nuevo inquisidor general don Vidal Marín nombró al licenciado Pablo del Moral y Tejada como promotor fiscal del Consejo «en interin y durante la ausencia del liz.^{do} Don Juan de Frías y Toledo», y se despachó título a del Moral en Madrid el 1 de agosto de 1705³⁶⁷⁶ y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde en la misma villa y corte³⁶⁷⁷.

Frías regresó a la villa y corte en 1706 durante los días en que Madrid se halló bajo el poder del archiduque y, tras la entrada de Felipe V en ella, fue detenido y puesto a disposición del Consejo de la Inquisición para que fuera juzgado³⁶⁷⁸, y poco después fue trasladado a Avignon³⁶⁷⁹, donde le sorprendió la muerte³⁶⁸⁰.

³⁶⁷¹ AHN. Universidades, libro 404, fol. 236r.

³⁶⁷² AHN. Universidades, leg. 86, exp. 85. Sólo consta en este expediente la información de cuatro testigos que, genéricamente, declaran sobre la limpieza de Frías y Toledo, y no se encuentra el expediente de oposición.

³⁶⁷³ AHN. Universidades, leg. 45, exp. 178, n. 12, «Certificación de D. Juan López Morales, secretario de la Magistral de San Justo y Pastor», Alcalá de Henares, 10-VIII-1685.

³⁶⁷⁴ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 156r.

³⁶⁷⁵ MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Los problemas de la Inquisición en tiempos de Carlos II», en *Libros de la corte.es*, Monográfico, 6, Madrid, 2017, pp. 33-37.

³⁶⁷⁶ AHN. Inquisición, libro 411, fol. 53r-53v.

³⁶⁷⁷ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 166r.

³⁶⁷⁸ VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, «Macanaz y su propuesta de reforma del Santo Oficio de 1714», en *Revista de la Inquisición*, 5, Madrid, 1996, p. 190.

³⁶⁷⁹ BARRIO GOZALO, Maximiliano, «Sociología del alto clero...», (n. 3662), p. 52.

³⁶⁸⁰ AHN. Inquisición, libro 411, fol. 53r-53v; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 156r, 166r; AHN. Universidades, leg. 45, exp. 178, n. 2; AHN. Universidades, leg. 86, exp. 85; VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, «Macanaz y su propuesta de reforma...», (n. 3678), p. 190; BARRIO GOZALO, Maximiliano, «Sociología del alto clero...», (n. 3662), p. 52; MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Los problemas de la Inquisición...», (n. 3675), pp. 32-37.

1452 FRIGOLA, Simón (Aragón)

Nació en el reino de Valencia; y murió en Villarasa el viernes 26 de noviembre de 1599 «a les primeres oracions de la nit», su cuerpo cadáver fue sepultado el lunes siguiente, y despositado en Santa Catalina de Sena: «[P]erquè dien que l'havien de portar a Jhesus, fora lo portal de Sent Vincent. Y fóra fer grandissim gasto, en dit general, al soterrar del sobredit don Simó»³⁶⁸¹.

Contrajo matrimonio con doña Isabel Íñigo de Frigola, natural de Sarrión³⁶⁸².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco Frigola Íñigo, nacido en la ciudad de Valencia, graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Salamanca el 2 de mayo de 1585, se hizo la publicación para su grado de licenciado en la misma facultad el 30 de octubre de 1590 y fue presentado a él el 2 de noviembre siguiente, se le asignaron puntos el 6 de ese mismo mes y, examinado en el día siguiente, se le confirió el dicho grado de licenciado en leyes el 8 de octubre de 1590³⁶⁸³.

2.º) Don Juan Frigola Íñigo, canónigo dignidad de chantre de la catedral de Valencia³⁶⁸⁴.

3.º) Don Cristóbal Frigola Íñigo, señor de Villamarchante, canónigo dignidad de deán de la catedral de Valencia³⁶⁸⁵.

4.º) Don Jerónimo de Frigola Íñigo, caballero de la Orden de Montesa, lugarteniente y capitán general de Zueca, contrajo matrimonio con doña Lucía de Valenzuela y Venegas, nacida en Córdoba, hija legítima de don Fernando de Valenzuela, natural de Córdoba, y de doña Luisa Venegas, natural de Córdoba³⁶⁸⁶.

5.º) Doña Brianda Frigola Íñigo, que con trajo matrimonio con don Juan de Villarasa, señor de Albalat de Segart³⁶⁸⁷.

Doctor y examinador de ambos derechos en la Universidad de Valencia entre 1549 y 1561, y escribía Ortí y Figuerola que: «A la Universidad de Valencia veneró, y amó siempre como a su Madre. La consiguió la renta que oy disfruta sobre la Mensa Episcopal de Orihuela, y con gran gloria de la misma Universidad, solia repetir, que nada avia en ella tan pequeño que no le pareciesse digno de sumo aprecio»³⁶⁸⁸.

Se le hizo merced de la plaza de oidor de la sala civil de la Real Audiencia de Valencia por privilegio fechado el 15 de abril de 1564³⁶⁸⁹.

³⁶⁸¹ PORCAR, Pere Joan, *Coses evengudes en la ciutat y regne de València. Dietari (1585-1629). Edició a cura de Josep Lozano*, València, Universitat de València, 2012, pp. 69, 100; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 185r.

³⁶⁸² AU-Salamanca, libro 781, fol. 87v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 185r.

³⁶⁸³ AU-Salamanca, libro 781, fol. 87r-88v.

³⁶⁸⁴ GUARDIOLA Y SPUCHE, Federico, «Linaje de Frigola», en *Boletín de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica*, IX, Valencia, 2009, p. 156.

³⁶⁸⁵ Ídem.

³⁶⁸⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 185r.

³⁶⁸⁷ GUARDIOLA Y SPUCHE, Federico, «Linaje...», (n. 3684), p. 156.

³⁶⁸⁸ ORTÍ Y FIGUEROLA, FRANCISCO, *Memorias historicas de la fundacion y progressos de la universidad de Valencia*, Madrid, en la Imprenta de Antonio Marín, 1730, fol. 244.

³⁶⁸⁹ CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana...*, (n. 1972), p. 160.

Fue promovido a la plaza de regente del Sacro Supremo Consejo de Aragón en la vacante de don Martín Pons de Castellví, y se le despachó su título por privilegio fechado en Lisboa el 20 de noviembre de 1582³⁶⁹⁰.

Pasó, finalmente, al oficio de vicescanciller de Aragón en lugar de don Bernardo Abarca de Bolea, por privilegio fechado en El Pardo el 13 de enero de 1585³⁶⁹¹.

Concurrió en Madrid a la junta reunida el 17 de junio de 1587 para tratar de la cuestión de los moriscos³⁶⁹². Cuatro años más tarde, tras la huida del secretario Antonio Pérez, fue llamado el 27 de abril de 1590 a integrar una junta para que tratara de esta cuestión, y a ella también concurrían el regente Joan Campi, el *conde de Chinchón*, tesorero general que era de la corona de Aragón, y Rodrigo Vázquez, presidente del Consejo de Hacienda³⁶⁹³, y formó parte, también, de la nueva junta convocada en agosto de 1591 para que se ocupase en esta misma cuestión, ahora bajo la presidencia de Gaspar de Quiroga³⁶⁹⁴.

Frigola se mantuvo en el servicio de su oficio de vicescanciller hasta fines de 1598, cuando se retiró con licencia a su Valencia natal, y se concedió su vacante a don Diego de Covarrubias³⁶⁹⁵.

³⁶⁹⁰ CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana...*, (n. 1972), p. 160; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 613.

³⁶⁹¹ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 613; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Frigola, Simón», en MARTÍNEZ MILLÁN, Jose y CARLOS MORALES, Carlos J. de (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), pp. 378-379.

³⁶⁹² FONSECA, Damián, *Iusta expulsion de los Moriscos de España*, Roma, por Iacomo Mascardo, 1612, fol. 39.

³⁶⁹³ CDIHE. IV, p. 397.

³⁶⁹⁴ MARTÍNEZ NAVAS, Isabel, «Proceso inquisitorial de Antonio Pérez», en *Revista de la Inquisición*, 1, Madrid, 1991, p. 146.

³⁶⁹⁵ Au-Salamanca, libro 781, fol. 87r-88v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 185r; CDIHE. IV, p. 397; FONSECA, Damián, *Iusta expulsion...*, (n. 3692), fol. 39; ORTÍ Y FIGUEROLA, Francisco, *Memorias historicas...*, (n. 3688), fol. 244-245; CANET APARISI, Teresa, *La Magistratura Valenciana...*, (n. 1972), p. 160; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 613; MARTÍNEZ NAVAS, Isabel, «Proceso inquisitorial...», (n. 3694), p. 146; PORCAR, Pere Joan, *Coses evengudes...*, (n. 3681), pp. 69, 100; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Frigola...», (n. 3691), pp. 378-379; GUARDIOLA Y SPUCHE, Federico, «Linaje...», (n. 3684), p. 156.

1453 FUENMAYOR, Alonso de (Navarra)

Nació en Yanguas, obispado de Calahorra, hacia 1500; y murió en Santo Domingo el 1 de marzo de 1554, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el coro de su iglesia³⁶⁹⁶.

Llamado en ocasiones Alonso Díaz de Fuenmayor, era hijo de don Antonio Díaz de Fuenmayor y de doña Constanza López del Río, vecinos de Yanguas³⁶⁹⁷.

En 1518 ya se hallaba graduado de bachiller en cánones y, durante su estancia en el Colegio Viejo de San Bartolomé, recibió el grado licenciado por la Universidad de Salamanca³⁶⁹⁸.

Fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 17 de octubre de 1518³⁶⁹⁹.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, llevó una de *Decretales* y: «[C]on muy pocas lecciones que leyó fue proveido della y no fue tan seguido de los oyentes como venturoso en llevar la catreda»³⁷⁰⁰.

Hizo toda su carrera civil y eclesiástica durante el reinado de don Carlos I, quien le concedió una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en la vacante del doctor Bernardino de Anaya que pasaba a regente del mismo Consejo, y se le despachó su título por provisión de 22 de abril de 1526³⁷⁰¹.

Desde Pamplona procuró su promoción, sin embargo, allí «estubo mas tiempo del que quisiera pretendiendo, que por contradiccion de algunas personas ceçaba ser mejorado en officio»³⁷⁰². Obtuvo, por fin que se le concediera la presidencia de la Real Audiencia de Santo Domingo, en la isla de la Española, en lugar de don Sebastián Ramírez de Fuenleal, y se le despachó su título por real provisión de 9 de diciembre de 1532³⁷⁰³.

Por el mes de junio de 1533 se hallaba en la villa y corte y se disponía a dirigirse a Sevilla «para adereçar su viage», y el 6 de junio de 1533 el Consejo de Indias remitía con consulta de esa fecha sus reales despachos para que el monarca los firmara³⁷⁰⁴. Así, por real

³⁶⁹⁶ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus Arzobispos, Obispos, y cosas memorables de sus sedes. Al muy alto y muy católico y por esto muy poderoso señor Rey Don Filipe Quarto de las Españas y Nuevo Mundo, dedícasele su coronista Mayor de las Indias, y de los Reynos de las dos Castillas*, I, en Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1649, fol. 263; DUSSEL, Enrique, *El episcopado hispanoamericano. Institucion misionera en defensa del indio, 1504-1620*, VII, Cuernavaca, Centro Intercultural de Documentación, 1971, pp. 45-46.

³⁶⁹⁷ AGI. Justicia, 22B, n. 1, fol. 8r; *Libro primero de las genealogias del Nuevo Reyno de Granada*, Madrid, por Joseph Fernandez de Buendia, 1674, fol. 354; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 182.

³⁶⁹⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias...*, (n. 3696), I, fol. 262; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 182.

³⁶⁹⁹ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 88v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 182; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), I.^a Parte, fol. 294-295.

³⁷⁰⁰ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 88v.

³⁷⁰¹ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 9, fol. 331r-331v; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3300), pp. 227, 229.

³⁷⁰² BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 88v.

³⁷⁰³ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, p. 443.

³⁷⁰⁴ AGI. Indiferente General, 737, n. 27.

cédula de 5 de julio de 1533 se le dio licencia y facultad para que pasara a su destino y para que pudiera llevar un esclavo y una esclava negros para su servicio³⁷⁰⁵.

Se le encomendó que tuviera particular cuidado en procurar el buen tratamiento de los naturales y en averiguar y castigar los abusos y daños que se cometían en contra de ellos y, en particular, aquellos que se habían denunciado que se habían inferido a los indios libres de la ciudad de la Concepción de la Vega y sus términos y obispado, como se le mandó por real cédula fechada en Monzón el 25 de abril de 1533³⁷⁰⁶. Tuvo que lidiar con la falta de oidores en su tribunal, porque a principios de 1536 murieron el doctor Rodrigo Infante y el licenciado Juan Ortiz de Matienzo, y la audiencia quedó reducida a sólo él como presidente y el licenciado Zuazo, porque el licenciado Vadillo se hallaba en Cartagena, por lo que instaba por que se proveyeran las vacantes y, una vez hecho, insistía en la necesidad que había de que uno de los oidores visitara la tierra, para conocer y reparar las faltas en el cuidado de los indios y en los negocios de real hacienda, así como en la conducta de los oidores³⁷⁰⁷.

En los últimos meses de 1536 se tuvo noticia en Santo Domingo del alzamiento, que se decía «general», en el Perú y de los socorros que enviaba pedir Francisco Pizarro, y para atenderlo Fuenmayor despachó a últimos de octubre de aquel año a su hermano Diego de Fuenmayor en la nao capitana, con ciento cincuenta hombres y setenta caballos, y el 5 de noviembre siguiente despachó otros tres navíos con ciento cincuenta hombres y ciento veinte caballos «y todos bien aderezados y armados»³⁷⁰⁸.

Antes de acabar los cinco años de su estancia en La Española fue preconizado obispo de Santo Domingo el 27 de octubre 1538, en lugar de Sebastián Ramírez de Fuenleal³⁷⁰⁹, y en Toledo el 8 de febrero de 1539 se despacharon sus ejecutoriales³⁷¹⁰. Una de sus primeras actuaciones como prelado fue la de proveer las ocho prebendas de su catedral e interesarse en el aumento de un tesorero y tres canónigos en ella, lo que fue aceptado y así se le comunicó por real cédula fechada en Madrid el 1 de agosto de 1539³⁷¹¹.

Con la llegada de nuevos oidores, el licenciado Íñigo López de Cervantes en 1538 e Íñigo de Guevara a principios de 1541, se produjeron una serie de desencuentros, de los que se quejaba Fuenmayor en noviembre de 1541, porque, a su juicio, «cada día hazen leyes nuevas los estilos antiguos desta su rreal abd.^a, todos los mudan, dicen q' como all. ds de corte an de conocer en sus casas»³⁷¹². Como los desórdenes continuaron, Fuenmayor suplicó al monarca el 14 de marzo de 1542 que «mande ynbiar persona tal que vezyte esta su rreal abdiencia q' ay dello tanta neçessidad» y, agregaba: «q' quando esto no se proveyere me mande dar liçençia para q' yo vaya a dar la q.^{ta} que debo y escusarme del servicio desta

³⁷⁰⁵ AGI. Indiferente General, 422, l. 16, fol. 27r [1].

³⁷⁰⁶ AGI. Patronato, 231, n. 2, r. 2.

³⁷⁰⁷ AGI. Santo Domingo, 49, r. 7, n. 49, «Carta del licenciado Fuenmayor al Rey», La Española, 13-VII-1536.

³⁷⁰⁸ Ídem, 49, r. 7, n. 52, «Carta de D. Alonso de Fuenmayor y D. Alonzo Zuazo al rey», Santo Domingo, 4-XI-1536; *cfr.* FLOREZ DE OCARIZ, Juan, *Libro primero de las genealogias...*, (n. 3697), fol. 354.

³⁷⁰⁹ VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 187.

³⁷¹⁰ AGI. Santo Domingo, 868, l. 1, fol. 159r; SCHÄFER, Enrnesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, p. 599.

³⁷¹¹ AGI. Santo Domingo, 868, l. 1, fol. 192v-194r.

³⁷¹² AGI. Santo Domingo, 49, r. 12, n. 86.

su rreal abd.^a pues en el viendo q' no puedo hazer lo que debo gasto mi vida y no aprovecho my conçiencia»³⁷¹³.

El 7 de mayo de 1543 le concedió licencia para que regresara a los reinos de España y se confió su residencia al licenciado Alonso López de Cerrato³⁷¹⁴.

Permanecía en los reinos de España cuando, el 12 de febrero de 1546, su iglesia de Santo Domingo se declaró exenta de la archiepiscopal de Sevilla y quedó erigida en metropolitana y, en consecuencia, como sede arzobispal³⁷¹⁵. Por real carta fechada en Zaragoza el 30 de junio de 1546 se le encargó que fuera a residir a su iglesia³⁷¹⁶, y se le reiteró este encargo de acudir a su iglesia por carta real fechada en Madrid el 30 de abril de 1547³⁷¹⁷. Sin embargo, su paso a las Indias se demoró y, así, por reales cédulas fechadas en Valladolid el 7 de agosto de 1548 se mandó a los jueces y oficiales de la Casa de la Contratación, que dieran licencia de embarque, y que dejaren pasar a cuarenta criados que llevaba para su servicio, más una india y un esclavo negro, y diez clérigos³⁷¹⁸.

En el tiempo que gobernó su iglesia se fundó en la ciudad de Santo Domingo el convento de religiosas de Santa Clara, con doce religiosas que pasaron desde los reinos de España y, con las dotes de las dieciséis hijas de pobladores que tomaron el hábito, se edificó el templo y el convento. En 1538 el papa Paulo III había despachado una bula para que en Santo Domingo se erigiera una Universidad, aunque Felipe II sólo en 22 de febrero de 1558 despachó el privilegio real y, según Flórez de Ocariz, Fuenmayor comenzó la construcción de los muros de la ciudad de Santo Domingo³⁷¹⁹.

Fuenmayor permaneció en la silla de Santo Domingo hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Diego de Covarrubias, pero no llegó a tomar la posesión³⁷²⁰.

³⁷¹³ AGI. Santo Domingo, 49, r. 13, n. 89.

³⁷¹⁴ AGI. Justicia, 60, n. 2.

³⁷¹⁵ VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 187.

³⁷¹⁶ AGI. Santo Domingo, 868, l. 2, fol. 367v-368r.

³⁷¹⁷ Ídem, 868, l. 2, fol. 343r-343v.

³⁷¹⁸ AGI. Indiferente General, 1.964, l. 11, fol. 25v-31r.

³⁷¹⁹ FLOREZ DE OCARIZ, Juan, *Libro primero de las genealogias...*, (n. 3697), fol. 354-355; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de la primitiva iglesia de las Indias...*, (n. 3696), I, fol. 263.

³⁷²⁰ AGI. Indiferente General, 422, l. 16, fol. 27r [1]; AGI. Indiferente General, 737, n. 27; AGI. Indiferente General, 1.964, l. 11, fol. 25v-31r; AGI. Justicia, 22B, n. 1, fol. 8r; AGI. Justicia, 57; AGI. Justicia, 58; AGI. Justicia, 59, n. 1; AGI. Justicia, 60, n. 4; 61, n. 1, 2, 3, 6; AGI. Patronato, 231, n. 2, r. 2; AGI. Santo Domingo, 10, n. 6, 112; AGI. Santo Domingo, 49, r. 7, n. 49 y 52; AGI. Santo Domingo, 49, r. 9, n. 60; AGI. Santo Domingo, 49, r. 12, n. 86; AGI. Santo Domingo, 49, r. 13, n. 89; AGI. Santo Domingo, 868, l. 1, fol. 159r, 192v-194r; AGI. Santo Domingo, 868, l. 2, fol. 343r-343v, 367v-368r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 9, fol. 331r-331v; BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 88v; FLOREZ DE OCARIZ, Juan, *Libro primero de las genealogias...*, (n. 3697), fol. 354-355; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de la primitiva iglesia de las Indias...*, (n. 3696), I, fol. 262-263; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 182; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), I.^a Parte, fol. 294-295; VAN GULIK, Guillelmus, y EUBEL, Conradus, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 187; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, pp. 104, 443, 599; SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3300), pp. 227, 229; DUSSEL, Enrique, *El episcopado hispanoamericano...*, (n. 3696), pp. 45-46.

1454 FUENTES GONZÁLEZ BUSTILLO, José (Indias)

Nació en Salamanca el 15 de diciembre de 1758³⁷²¹; y murió el 14 de febrero de 1821³⁷²².

Hijo legítimo de don **JOSÉ DE FUENTES MANGAS DE VILLAFUERTE**, colegial del Colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca entre 1740 y 1748 y recibido por abogado de los Reales Consejos en 1747³⁷²³, dedicado a la carrera de varas, fue nombrado alcalde mayor de Zamora, y ahí actuó como corregidor interino entre enero y octubre de 1763³⁷²⁴, en agosto de 1768 pasó a la vara de alcalde mayor de la ciudad de Burgos³⁷²⁵, y se hallaba como alcalde mayor de Villena desde 1783 cuando, por real decreto de 12 de noviembre de 1789, se le concedieron los honores de ministro del crimen de la Real Audiencia de Valencia³⁷²⁶; y de doña María Antonia González Bustillo Barrientos Mendoza y Villaseñor, hermana que era de don **JUAN MANUEL GONZÁLEZ BUSTILLO Y VILLASEÑOR**, nacido en el lugar de Arapiles, obispado de Salamanca, en 1724³⁷²⁷ y muerto soltero en Madrid el 31 de marzo de 1797³⁷²⁸, bachiller en leyes por la Universidad de Salamanca en 1745, recibido de abogado de los Reales Consejos en 1751, se le dio plaza de oidor de la Real Audiencia de Guatemala en 1756, promovido a alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico en 1774, pasó a la fiscalía de la audiencia de la Casa de la Contratación en 1775 y a plaza togada del Consejo de Indias en 1778.

Sus abuelos maternos fueron don José González Barrientos; y doña Josefa Bustillo Villaseñor³⁷²⁹.

Contrajo matrimonio con doña Micaela de Orbaneja y Lallemand. Era hija legítima de don Miguel de Orbaneja y Ortega, nacido en la ciudad de Palencia el lunes 20 de noviembre de 1727 y bautizado en su catedral ocho días más tarde³⁷³⁰, recibido como abogado de los Reales Consejos en 1753, solicitó en este mismo año su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la corte, pero no concluyó sus pruebas porque fue nombrado para la vara de alcalde entregador de la Mesta de la cuadrilla de Cuenca en 1755³⁷³¹, vuelto a Madrid renovó su instancia para incorporarse al Colegio de Abogados y, una vez aprobadas sus pruebas en junta de 17 de enero de 1777³⁷³², prestó el juramento

³⁷²¹ AGI. Estado, 76, n. 23, «Relacion de meritos, grados y exercicios literarios del licenciado Don Joseph Fuentes Gonzalez Bustillo y Mangas, del Gremio de la Universidad de Salamanca, y Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 30-X-1787. Coincide esta fecha con su «Relación de Méritos», fechada en Madrid el 17 de junio de 1819 se consigna que es: «Natural de Salamanca, de sesenta y un años de edad, que cumplirá en diciembre del corriente año de 1819», *vide* AHN. Consejos, leg. 13.363, n. 22.

³⁷²² BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), p. 126.

³⁷²³ AU-Salamanca, libro 448, fol. 10r; AHN. Consejos, leg. 12.144, exp. 194.

³⁷²⁴ FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, I, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los sucesores de Rivadeneyra, 1882, p. 627.

³⁷²⁵ GM. 16-VIII-1768, N.º 33, p. 263.

³⁷²⁶ GM. 13-XI-1789, N.º 92, p. 787.

³⁷²⁷ AU-Salamanca, libro 554, fol. 59r: «Ju.ⁿ Manuel Gonzalez Bustillo, natural de el Lug.^r de Arapiles diocesis de Salam.^{ca} de edad de catorze años [...] Salam.^{ca} y Abril 30 de 1738»; *cf.* AU-Salamanca, libro 685, fol. 190r.

³⁷²⁸ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 50.

³⁷²⁹ *Ibidem*.

³⁷³⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 52, fol. 89r.

³⁷³¹ GM. 18-III-1755, N.º 11, p. 87.

³⁷³² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 52, fol. 64r-89v.

acostumbrado y se sentó su partida de ingreso³⁷³³, nombrado agente fiscal de la Real Junta general de Comercio, Moneda, Minas y Dependencias de Extranjeros, se le concedieron los honores de fiscal de dicha Junta en 1792, y de doña Rosa de Lallemand y McDonald, nacida en Barcelona en 1735³⁷³⁴. Doña Micaela era hermana entera de doña Benita de Orbaneja y Lallemand, nacida en Madrid en 1755³⁷³⁵, que contrajo matrimonio en Madrid el 18 de marzo de 1775 con don **MANUEL GARCÍA DE LA PLATA Y MIÑAMBRES**, nacido en Medina del Campo el 11 de enero de 1750 y bautizado, a los ocho días de nacido en su parroquial de Santiago Apóstol³⁷³⁶, y muerto en la ciudad de Lima el 8 de junio de 1845³⁷³⁷, recibido por colegial del Colegio de San Bartolomé y Santiago de la Universidad de Granada en 1761, bachiller en leyes por esta universidad el 12 de septiembre de 1769, pasó a Madrid y aquí, para instruirse en la práctica forense, asistió al estudio de don Juan Bautista de San Martín, abogado de los Reales Consejos y del Colegio de la corte, desde últimos de septiembre de 1769 hasta el 22 de septiembre de 1773 y, tras solicitar al Consejo de Castilla ser admitido a examen de abogados, el 16 de octubre de 1773 los tres examinadores nombrados por el Colegio de Abogados lo hallaron hábil e idóneo para ejercer la abogacía, se le señaló el pleito de la marquesa viuda de Vadilla con don Francisco Gómez sobre posesión de pastos, y el 26 de noviembre siguiente fue examinado y aprobado³⁷³⁸, una vez recibidos los informes y aprobadas sus pruebas de genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 1 de agosto de 1774, fue admitido al Real e Ilustre Colegio de Abogados de la corte³⁷³⁹ y, en su consecuencia, prestó el juramento acostumbrado y se asentó su partida en el libro de incorporaciones el 12 de agosto de 1774³⁷⁴⁰, sobre consulta de la Cámara de Indias de 22 de diciembre de 1777 se hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Charcas, en la vacante de don Luis de Santa Cruz y Zenteno, y se le despachó su título por real provisión fechada el 6 de febrero de 1778³⁷⁴¹, el 4 de septiembre siguiente se le dio el despacho correspondiente para que embarcara en el navío de registro «Nuestra Señora de la Victoria», que iba por el libre comercio para Buenos Aires, y lo hizo en compañía de su mujer, una hija de poco más de dos años, y de su criado Manuel Perogil Fraile, natural de Villalejos³⁷⁴². Al cabo de once años, sobre consulta de la Cámara de Indias de 2 de mayo de 1787 fue promovido a una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por ascenso a oidor de don Nicolás Vélez de Guevara, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 29 de mayo de 1787³⁷⁴³, y prestó juramento y tomó la posesión el 21 de julio del año siguiente³⁷⁴⁴. Por

³⁷³³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, Libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 54r.

³⁷³⁴ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 880), IV, p. 338.

³⁷³⁵ MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, IV, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1880, p. 25.

³⁷³⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 47, fol. 404r.

³⁷³⁷ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 2009), pp. 48-49.

³⁷³⁸ AHN. Consejos, leg. 12.133, exp. 10.

³⁷³⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 47, fol. 401r-424v.

³⁷⁴⁰ AHICAM. Partidas de incorporaciones, Libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 36v-37r.

³⁷⁴¹ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), p. 134.

³⁷⁴² AGI. Contratación. 5.524, n. 1, r. 67.

³⁷⁴³ AGI. Lima, 789, *Títulos de Alcaldes del Crimen desde 1603 hasta 1816*, sin numerar; cfr. GM. 17-VII-1787, N.º 57, p. 474.

³⁷⁴⁴ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 2009), p. 48.

real decreto fechado en San Lorenzo el 16 de noviembre de 1794 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Lima, en la vacante por jubilación de don Melchor de Santiago Concha³⁷⁴⁵, y se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 4 de diciembre de 1794³⁷⁴⁶, prestó juramento y tomó la posesión el 28 de mayo de 1795³⁷⁴⁷. El Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en la Real Isla de León el 6 de diciembre de 1810, le concedió la regencia de la Real Audiencia de Buenos Aires³⁷⁴⁸, se le despachó su título el 24 de abril de 1811, pero solicitó que se le admitiera la renuncia a esta plaza, le fue aceptada el 17 de abril de 1812 y, por real orden de 13 de diciembre de 1815, se le comunicó la jubilación de su plaza de oidor de Lima³⁷⁴⁹, ciudad en la que permaneció tras la independencia del Perú, país en el que su director supremo Manuel Ignacio Vivanco, por decreto de 21 de julio de 1843, lo nombró vocal honorario de la Corte Suprema de Justicia³⁷⁵⁰.

Realizó sus estudios mayores al amparo de su tío, el ya citado don Juan Manuel González Bustillo, quien en 1790 detallaba al ministro Porlier los gastos que había causado la educación de su sobrino: «[P]rocuré y dispuse, que mi sobrino D.ⁿ Josef Fuentes Gonzalez Bustillo, hijo de D.ⁿ Josef Fuentes Ministro honorario de la Audiencia de Valencia, actual corregidor de la ciudad de Villena, y de D.^a Maria Antonia Gonzalez Bustillo mi unica hermana, concurriese a la Universidad de Salamanca, se ejercitase, instruyese en las facultades de Leyes y Canones: y con efecto siguió en ella desde el año de 74 hasta el de 786 a expensas de crecidas cantidades que se han erogado para mantenerlo con la correspondiente moderada decencia; fuera de los demas gastos que indispensablemente ofrecen los Grados de Bachiller, Actos, y algunos otros ejercicios, como en su tiempo lo a experimentado V. E. No es de menor consideracion la crecida cantidad de 1.000 ducados, con corta diferencia, que igualmente se gastaron en el citado año de 86 para que recibiese el Grado de Licenciado por la capilla de S.^{ta} Barbara en la facultad de Canones»³⁷⁵¹.

Inició, como queda dicho, en 1774 sus estudios en la facultad de leyes de la Universidad de Salamanca, en 1778 entró de actuante en la única y Real Academia de Leyes, en 11 de marzo de 1780 tuvo un acto mayor en dicha facultad y en él sostuvo la materia *de societate*, y el 21 de junio de este mismo año recibió el grado de bachiller en la facultad de leyes³⁷⁵².

En aquel año de 1780 fue recibido por presidente de la Academia de Leyes de la Universidad y en ella continuó hasta su jubilación, precedida de diez ejercicios, y en 1 de julio del año anterior había sido admitido por individuo actuante de la Real Academia de Derecho Canónico y Civil que, bajo el nombre de la Inmaculada Concepción, se hallaba establecida en la Real casa Oratorio de los padres de San Felipe Neri de la corte, en 6 de septiembre de 1780 ascendió en ella a la clase de profesor y defendió conclusiones de derecho civil, canónico y real: «Particularmente en las materias *del Oficio del Juez*, del

³⁷⁴⁵ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 90r-90v.

³⁷⁴⁶ AGI. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar; *cfr.* GM. 21-XI-1794, N.º 93, p. 1382.

³⁷⁴⁷ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 2009), p. 48.

³⁷⁴⁸ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 60v-61r.

³⁷⁴⁹ AGI. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, sin numerar.

³⁷⁵⁰ *El peruano*, Lima, 26-VII-1843, N.º 9, p. 30.

³⁷⁵¹ AGI. Estado, 76, n. 23, «D. Juan González Bustillo a D. Antonio Porlier», Madrid, 23-IV-1790.

³⁷⁵² AU-Salamanca, libro 689, fol. 58v; AHN. Consejos, leg. 12.146, exp. 85; AGI. Estado, 76, n. 23, «Relacion de meritos, grados y exercicios literarios del licenciado Don Joseph Fuentes Gonzalez Bustillo y Mangas, del Gremio de la Universidad de Salamanca, y Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 30-X-1787.

Derecho natural y de Gentes, de los *testamentos*, de las *tutelas*, de los *Diezmos*, y del *Derecho de Patronato*»³⁷⁵³. A la par seguía la facultad de cánones y, después de aprobado el primer curso de Instituciones y el segundo de derecho eclesiástico, tuvo el 6 de febrero de 1782 un acto *pro universitate* en el que defendió la materia del derecho patronato, y el 20 de junio de este mismo año recibió el grado de bachiller en cánones, y continuó otros tres años esta facultad y ganó un curso de Decreto, otro de Colecciones canónicas y el de Concilios generales y nacionales. Una vez defendido el 13 de febrero de 1786 el solemne acto de repetición, en el que leyó hora y media la materia *de poligamia et poliviria*, recibió el grado de licenciado en cánones por la capilla de Santa Bárbara de la Universidad de Salamanca el 21 de febrero de 1786³⁷⁵⁴.

Dedicado en la Universidad de Salamanca a la carrera de las cátedras, explicó de extraordinario durante tres años, el 6 de mayo de 1784 tuvo un acto *pro universitate* en la facultad de cánones y defendió conclusiones deducidas de las materias *de censuris, excommunicationibus, interdictis, et poenitentiis*, el 13 de noviembre de 1785 presidió un acto en la facultad de leyes con puntos de ocho días, y defendió la ley 42 del *Digesto*, título *de re iudicata, et effectu sententiarum*, y la ley 1.^a del *Código* del título *de acceptilationibus*. Desde el año de 1780 al de 1782 leyó por substitución la cátedra de *Digesto* más antigua por nombramiento del rector y claustro de consiliarios, y por el mismo nombramiento substituyó la de Derecho eclesiástico desde 1783 hasta fin de 1784, y también substituyó la de Prima de Leyes, y en 1786 leyó de oposición a la cátedra de Derecho eclesiástico y a las dos de Instituciones canónicas³⁷⁵⁵.

Llamado por su tío don Juan Manuel González Bustillo, pasó a la villa y corte y aquí, previa instancia suya fundada en su grado mayor de licenciado, el 12 de enero de 1787 el Consejo Real de Castilla le concedió «licencia a este interesado para que pueda ejercer la abogacía en la forma ordinaria»³⁷⁵⁶.

Su tío procuró, entonces, presentarlo a José de Gálvez: «[P]idiéndole su venia para que se declarase pretendiente a una de las Plazas de los Tribunales de Yndias; pero tubo la desgracia de verme imposibilitado con la grabe, penosa y dilatada enfermedad que padecí desde principios de octubre del citado año de 86 postrado e impedido de todas mis facultades y funciones, y sin arbitrio para pensar en otra cosa que el último fin»³⁷⁵⁷. Restablecido su tío a fines de octubre de 1787 corrió todos los oficios de atención para recomendar el mérito de su sobrino a la Cámara de Indias y, aunque fue incluido en algunas consultas de plazas de Buenos Aires y Filipinas, no bajó nombrado, y por ello su tío el 23 de abril de 1790 se dirigió a Antonio Porlier para ayudar a su pretensión de plazas en Indias³⁷⁵⁸.

Algo más de dos años después, sobre consulta de la Cámara de Indias de 24 de septiembre de 1792, fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Cusco, en la resulta que dejaba la promoción en esa misma consulta de don José de Rezábal y Ugarte a la regencia

³⁷⁵³ AGI. Estado, 76, n. 23, «Relacion de meritos, grados y exercicios literarios del licenciado Don Joseph Fuentes Gonzalez Bustillo y Mangas, del Gremio de la Universidad de Salamanca, y Abogado de los Reales Consejos», Madrid, 30-X-1787.

³⁷⁵⁴ *Ibidem*.

³⁷⁵⁵ *Ibidem*.

³⁷⁵⁶ AHN. Consejos, leg. 12.146, exp. 85, «Salamanca. D.ⁿ Josef Fuentes Mangas. Sre. Que en atención a haver recibido los grados de B.^r y Liz.^{do} en Leyes p.^r la Univ.^d de Salamanca se le conceda liz.^a para ejercer la Abogacia».

³⁷⁵⁷ AGI. Estado, 76, n. 23, «D. Juan González Bustillo a D. Antonio Porlier», Madrid, 23-IV-1790.

³⁷⁵⁸ *Ibidem*.

de la Real Audiencia de Santiago de Chile³⁷⁵⁹, y se le despachó su título por real provisión de 15 de diciembre de ese mismo año de 1792³⁷⁶⁰.

Tomó la posesión de su plaza en el Cusco en 1793 y en el año siguiente el presidente de la audiencia, conde Ruiz de Castilla, lo nombró por juez privativo de la caja general de censos de indios³⁷⁶¹.

Fue promovido a la plaza de regente de la Real Audiencia de Quito que, sobre consulta de la Cámara de Indias de 26 de marzo de 1806, se había dado a don Pedro Antonio Cernadas, pero pasados unos meses de decidió relevar a Cernadas de este destino y que continuara como regente en el Cusco³⁷⁶² y, así, se despachó título de regente de Quito a Fuentes González Bustillo por real provisión de 27 de octubre de 1806, y prestó juramento y tomó la posesión en el año siguiente³⁷⁶³. Al tiempo de tomar la posesión de su regencia halló que el virrey de Santa Fe había nombrado, interinamente, por comandante general y presidente de la audiencia de Quito a don Diego Nieto, gobernador e intendente que era de Puno, lo que contravenía a lo dispuesto en real orden de 23 de octubre de 1806, por lo que Fuentes González Bustillo lo representó a la corte, y la Junta Suprema Central Gubernativa, por decreto fechado en el Alcázar de Sevilla el 29 de agosto de 1809, advirtió al virrey que había de ajustarse al referido real orden de 1806³⁷⁶⁴.

En despacho del 26 de marzo de 1810 el Consejo de Regencia, con el deseo de «restablecer la buena administración de justicia en la R.^l Aud.^a de Quito», tuvo a bien: «[C]onceder la jubilacion con medio sueldo al Regente D.ⁿ José Fuente Gonzalez Bustillos»³⁷⁶⁵. Unos meses más tarde, como consecuencia de la insurrección en Quito, tuvo que abandonar el despacho de la regencia el 10 de agosto de 1810, y fue arrestado por los insurgentes³⁷⁶⁶.

Al tener noticia de que se le había concedido la jubilación, recurrió ante la Regencia para que se le oyese en justicia y el Consejo de Indias, sobre consulta de 28 de enero de 1812, declaró que era injusta y sin causa su jubilación y mandó que se le repusiese y colocase en las regencias de Lima o Méjico, pero, antes de que se verificara nuevo nombramiento a su favor, pasó a los reinos de España y allí, por real orden de 15 de septiembre de 1815, obtuvo que se le continuara el pago del salario de su plaza de regente de la Real Audiencia de Quito³⁷⁶⁷.

Nuevamente, sobre consulta de la Cámara de Indias de 23 de marzo de 1816 se le concedieron honores de ministro del Supremo Consejo de Indias, de los que se le expidió

³⁷⁵⁹ AGI. Ultramar, 802, sin numerar.

³⁷⁶⁰ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), p. 126.

³⁷⁶¹ AHN. Consejos, legajo, 13.363, n. 22, «Relacion de los ejercicios literarios grados, meritos y servicios del señor D. José Fuentes Gonzalez Bustillo y Mangas de Villafuerte, del claustro de la universidad de Salamanca, regente que fue de la real audiencia de Quito, ministro honorario del Supremo Consejo de las Indias, y subdelegado general de los reales pósitos del reino», Madrid, 17-VI-1819.

³⁷⁶² GM. 18-XI-1806, N.º 94, p. 990.

³⁷⁶³ AGI. Lima, 754, n. 17; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), p. 126.

³⁷⁶⁴ AGI. Indiferente General, 547, l. 4, fol. 37r-37v.

³⁷⁶⁵ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 12v.

³⁷⁶⁶ AHN. Consejos, legajo, 13.363, n. 22, «Relacion de los ejercicios literarios grados, meritos y servicios del señor D. José Fuentes Gonzalez Bustillo y Mangas de Villafuerte, del claustro de la universidad de Salamanca, regente que fue de la real audiencia de Quito, ministro honorario del Supremo Consejo de las Indias, y subdelegado general de los reales pósitos del reino», Madrid, 17-VI-1819.

³⁷⁶⁷ *Ibidem*.

título por real cédula fechada en Madrid el 26 de mayo de 1816³⁷⁶⁸ y de los que prestó juramento el 11 de junio siguiente³⁷⁶⁹.

Sobre la misma consulta de Cámara de Indias de 23 de marzo de 1816 se ordenó que se le confiriese una regencia de las que vacasen en las chancillerías o audiencias de los reinos de España, y dos años más tarde, el 20 de junio de 1818, fue nombrado Juez subdelegado general de Pósitos en España³⁷⁷⁰.

En 1819 continuaba empeñado en que se le concediera una plaza en los reinos de España, pero no logró su intento y, así, sólo conservó el goce de los honores del Consejo de Indias hasta la disolución del Consejo en 9 de marzo de 1820 como consecuencia de la reimplantación del régimen constitucional³⁷⁷¹.

Una vez restablecido el sistema constitucional tampoco consiguió un nuevo destino y, así, permaneció en la villa y corte hasta su muerte³⁷⁷².

Fuentes Peralta, Manuel, *vide* FUEENTES SOTOMAYOR, Manuel

³⁷⁶⁸ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin foliar; GM. 13-VII-1816, N.º 87, p. 744.

³⁷⁶⁹ GF. 1817, p. 88.

³⁷⁷⁰ AHN. Consejos, legajo, 13.363, n. 22, «Relacion de los ejercicios literarios grados, meritos y servicios del señor D. José Fuentes Gonzalez Bustillo y Mangas de Villafuerte, del claustro de la universidad de Salamanca, regente que fue de la real audiencia de Quito, ministro honorario del Supremo Consejo de las Indias, y subdelegado general de los reales pósitos del reino», Madrid, 17-VI-1819.

³⁷⁷¹ GF. 1819, p. 92; GF. 1820, p. 94.

³⁷⁷² AGI. Contratación, 5.524, n. 1, r. 67; AGI. Estado, 76, n. 23; AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 90r-90v; AGI. Indiferente General, 547, l. 4, fol. 37r-37v; AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 12v, 60v-61r; AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo; AGI. Lima, 754, n. 17; AGI. Lima, 789; AGI. Lima, 790; AGI. Ultramar, 802; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 36v-37r, 54r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 47, fol. 401r-424v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 52, fol. 64r-89v; AHN. Consejos, leg. 12.133, exp. 10; AHN. Consejos, leg. 12.144, exp. 194; AHN. Consejos, leg. 12.146, exp. 85; AHN. Consejos, leg. 13.363, n. 22; AU-Salamanca, libro 554, fol. 59r; AU-Salamanca, libro 685, fol. 190r; AU-Salamanca, libro 689, fol. 58v; GF. 1817, p. 88; GF. 1819, p. 92; GF. 1820, p. 94; GM. 16-VIII-1768, N.º 33, p. 263; GM. 17-VII-1787, N.º 57, p. 474; GM. 13-XI-1789, N.º 92, p. 787; GM. 21-XI-1794, N.º 93, p. 1382; GM. 18-XI-1806, N.º 94, p. 990; GM. 13-VII-1816, N.º 87, p. 744; *El peruano*, Lima, 26-VII-1843, N.º 9, p. 30; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora...*, (n. 3724), I, p. 627; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 3735), IV, p. 25; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 880), IV, p. 338; LOHMAN, VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 2009), pp. 48-49; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), pp. 126, 134; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 50.

1455 FUENTES REBOLLAR, José Ignacio de (Hacienda)

Nació en Sevilla en torno a 1700; y murió pasado el año de 1755³⁷⁷³.

Hijo legítimo de don Luis Felipe de Fuentes Sotomayor, nacido en Sevilla y bautizado el 4 de julio de 1666³⁷⁷⁴, a quien se concedió la blanca de la carne en Sevilla en 1707, juez superintendente de la Real Casa de Moneda de Sevilla³⁷⁷⁵; y de doña María Manuela García Rebollar, nacida en Lora del Río y bautizada el 2 de enero de 1664³⁷⁷⁶. Don Luis Felipe era hermano entero de don **MANUEL FUENTES SOTOMAYOR**, nacido en Sevilla hacia 1660 y muerto en Madrid en 1735, recibido por colegial jurista del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1681, salió de él con plaza de fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1689, promovido juez de la dicha Audiencia de los Grados en 1699, a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1707, pero ese mismo año nombrado ministro civil de la Real Chancillería de Zaragoza y de inmediato, también en 1707, fiscal del Consejo de Hacienda en sala de justicia, nombrado ministro para la Sala de lo Civil de la nuevamente establecida Real Audiencia del Reino de Aragón en 1711, ministro togado del Consejo de Hacienda en 1713, uno de los tres presidentes de la sala de alcalde de Casa y Corte en 1714, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1715 y, finalmente, se le dio plaza del Consejo de Castilla en 1722.

Sus abuelos paternos fueron don José de Fuentes y Herrera, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santiago el 13 de agosto de 1620³⁷⁷⁷, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1664³⁷⁷⁸, veinticuatro de Sevilla; y de doña Beatriz de Sotomayor y Peralta, nacida en Sevilla y bautizada el 18 de julio de 1635³⁷⁷⁹.

Hermana entera suya fue:

1.^a) Doña Ignacia María de Fuentes y Rebollar, nacida en Sevilla y bautizada el 18 de enero de 1703, que contrajo matrimonio con don Francisco José Maestre y Mahuis, nacido en Sevilla y bautizado el 3 de febrero de 1702, padres que fueron de: 1.º) don José Maestre y Fuentes, nacido en Sevilla y bautizado el 5 de noviembre de 1729, medio racionero de la catedral de Sevilla en 1784³⁷⁸⁰; 2.º) don Juan Antonio Maestre y Fuentes, nacido en Sevilla y muerto allí mismo en 1767, bajo poder para testar que había otorgado en Sevilla, ante Luis Palacios, el 12 de julio de 1763, caballero de la Orden de Calatrava en 1750³⁷⁸¹, que contrajo matrimonio en Sevilla el 11 de septiembre de 1745 con doña

³⁷⁷³ AHN. Consejos, libro 737, fol. 399r.

³⁷⁷⁴ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 128.

³⁷⁷⁵ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla*, II, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1976, p. 168.

³⁷⁷⁶ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 128.

³⁷⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.180, fol. 45r.

³⁷⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.180.

³⁷⁷⁹ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 128; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla...*, (n. 3775), II, p. 168.

³⁷⁸⁰ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 128.

³⁷⁸¹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.140.

Narcisa de Tous Monsalve y Fernández, nacida en Sevilla y bautizada el 1 de noviembre de 1725³⁷⁸².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Luis Antonio Fuentes Rebollar y la Fuente, a quien se devolvió la blanca de la carne en 1717³⁷⁸³.

2.ª) Doña María Luisa Fuentes Rebollar y la Fuente, a quien se devolvió la blanca de la carne en 1717³⁷⁸⁴.

Sercía como superintendente de la Casa de Moneda de Sevilla cuando, por real decreto fechado en Buen Retiro el 14 de marzo de 1755, se le concedieron los honores de ministro del Consejo de Hacienda³⁷⁸⁵ y, una vez dado el «ejecútese» en Cámara tres días más tarde y asegurado el derecho de la media anata, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 1 de mayo de 1755³⁷⁸⁶.

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte, que hubo de sorprenderle no mucho después de la concesión de los referidos honores³⁷⁸⁷.

³⁷⁸² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 2589), VIII, pp. 14-15.

³⁷⁸³ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla...*, (n. 3775), II, p. 168.

³⁷⁸⁴ *Ibidem*.

³⁷⁸⁵ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 39.

³⁷⁸⁶ AHN. Consejos, libro 737, fol. 399r.

³⁷⁸⁷ AHN. Consejos, libro 737, fol. 399r; AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 39; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.180; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.140; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 2589), VIII, pp. 14-15; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla...*, (n. 3775), II, p. 168; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 128.

1456 FUENTES SOTOMAYOR, Manuel de (Hacienda – Castilla)

Nació en Sevilla hacia 1660; y murió en Madrid el jueves 29 de septiembre de 1735³⁷⁸⁸, bajo poder para testar que había conferido a su mujer en la misma villa y corte, ante el escribano José González de Aya, el día anterior al de su fallecimiento³⁷⁸⁹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de los agonizantes de la calle de Fuencarral³⁷⁹⁰.

Hijo legítimo de don José de Fuentes y Herrera, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santiago el 13 de agosto de 1620³⁷⁹¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1664³⁷⁹², veinticuatro de Sevilla; y de doña Beatriz de Sotomayor y Peralta, nacida en Sevilla y bautizada el 18 de julio de 1635³⁷⁹³.

Sus abuelos paternos fueron don José de Fuentes de Laoz, vecino de Madrid; y doña Isabel de Herrera, nacida en la villa de Oropesa³⁷⁹⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Sotomayor y Peralta; y doña Beatriz de Ríveros y Guzmán³⁷⁹⁵.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Luis Felipe de Fuentes Sotomayor, nacido en Sevilla y bautizado el 4 de julio de 1666³⁷⁹⁶, a quien se concedió la blanca de la carne en Sevilla en 1707, juez superintendente de la Real Casa de Moneda de Sevilla³⁷⁹⁷, que en su matrimonio con doña María Manuela García Rebollar, nacida en Lora del Río y bautizada el 2 de enero de 1664³⁷⁹⁸, tuvo, entre otros hijos, a don JOSÉ IGNACIO DE FUENTES REBOLLAR, nacido en Sevilla, superintendente de la Casa de Moneda de Sevilla, con honores del Consejo de Hacienda en 1755.

2.ª) Doña Beatriz de Fuentes Sotomayor, nacida en Sevilla en 1671 y muerta allí mismo el 8 de mayo de 1749, religiosa profesa en el convento de Santa Clara de la ciudad de Sevilla³⁷⁹⁹.

Contrajo matrimonio con doña Francisca Antonia de la Pedrosa, muerta en Madrid en 1745³⁸⁰⁰.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Manuel de Fuentes de la Pedrosa, muerto en Madrid el 18 de noviembre de 1762, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Diego Ra-

³⁷⁸⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 162, «El obispo de Málaga al marqués de la Compuesta», Madrid, 30-IX-1735: «Haviendo muerto ayer Jueves D.^o Manuel de Fuentes y Peralta Ministro del Consejo [...]».

³⁷⁸⁹ AHP-Madrid, Prot. 17.271, fol. 166r-166v.

³⁷⁹⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 356, Madrid, 2013, p. 48.

³⁷⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.180, fol. 45r.

³⁷⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.180.

³⁷⁹³ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 128; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla...*, (n. 3775), II, p. 168.

³⁷⁹⁴ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 128.

³⁷⁹⁵ *Ibidem*.

³⁷⁹⁶ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 128.

³⁷⁹⁷ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla...*, (n. 3775), II, p. 168.

³⁷⁹⁸ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 128.

³⁷⁹⁹ MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, I, Sevilla, en la oficina de El Orden, 1886, p. 142.

³⁸⁰⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 361, Madrid, 2013, p. 860.

mos, el 15 de noviembre de ese mismo año, su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Ildefonso, mayordomo de semana de don Carlos III, había contraído matrimonio con doña Clara Gordo, y dejó por hijo y heredero a don Manuel José Fuentes Gordo³⁸⁰¹.

2.^a) Doña Beatriz Josefa de Fuentes de la Pedrosa, muerta en Madrid el 9 de julio de 1768, bajo poder para testar que había conferido en el Real Sitio de San Ildefonso, ante el escribano Pedro Plasencia, el 1 de julio de 1754, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín³⁸⁰². Contrajo matrimonio con don Antonio Valenzuela Liñán y Cisneros, muerto en Madrid el 25 de septiembre de 1769, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Diego Ramos, el 3 de diciembre de 1768, *conde de la Puebla de los Valles (IV)*³⁸⁰³.

Junto a sus hermanos se le devolvió la blanca de la carne de Sevilla en 1707³⁸⁰⁴.

En 1681 fue recibido por colegial jurista del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca³⁸⁰⁵, y su primera matrícula como tal colegial jurista es la de 15 de noviembre de 1681, para el curso de 1681 en 1682³⁸⁰⁶. A ella siguieron las de 1 de diciembre de 1682 para el curso de 1682 en 1683³⁸⁰⁷, de 15 de noviembre de 1683 para el de 1683 en 1684³⁸⁰⁸, de 14 de noviembre de 1684 para el de 1684 en 1685³⁸⁰⁹, de 14 de noviembre de 1685 para el de 1685 en 1686 y en este curso era rector del Colegio³⁸¹⁰, de 15 de noviembre de 1686 para el de 1686 en 1687³⁸¹¹, de 21 de diciembre de 1687 para el de 1687 en 1688³⁸¹², y de 26 de noviembre de 1688 para el de 1688 en 1689 y esta fue su última matrícula³⁸¹³.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar del licenciado don Ramón de Portocarrero y Silva que había pasado a otra de juez de la misma Audiencia, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 22 de abril de 1689³⁸¹⁴.

Fue promovido a una plaza de juez en la dicha Audiencia de los Grados de Sevilla, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de abril de 1699³⁸¹⁵, y se designó como su sucesor en la fiscalía sevillana a don Jerónimo Pesio y Mendoza³⁸¹⁶.

Dejó Sevilla cuando se le concedió una plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le dio título por real cédula fechada en Madrid el 6 de mayo

³⁸⁰¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), pp. 204-205.

³⁸⁰² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3308), p. 823.

³⁸⁰³ Ídem, p. 832.

³⁸⁰⁴ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla...*, (n. 3775), II, p. 168.

³⁸⁰⁵ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 117, 120, 121; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho del Colegio Mayor de Cuenca (1500-1845)», en *Salamanca. Revista de Estudios*, 47, Salamanca, 2001, p. 92.

³⁸⁰⁶ AU-Salamanca, libro 389, fol. 11r: «D. Man.^l de fuentes. J.».

³⁸⁰⁷ AU-Salamanca, libro 390, fol. 14r: «D. Man.^l de fuentes J».

³⁸⁰⁸ AU-Salamanca, libro 391, fol. 12v: «D. Man.^l de fuentes J».

³⁸⁰⁹ AU-Salamanca, libro 392, fol. 11r: «D. Manuel de fuentes R.^{or}».

³⁸¹⁰ AU-Salamanca, libro 393, fol. 9r: «D. Man.^l de fuentes J».

³⁸¹¹ AU-Salamanca, libro 394, fol. 8v: «D. Man.^l de fuentes J».

³⁸¹² AU-Salamanca, libro 395, fol. 16r: «D. Manuel de fuentes».

³⁸¹³ AU-Salamanca, libro 396, fol. 12v: «D. Man.^l de fuentes».

³⁸¹⁴ AHN. Consejos, libro 730, fol. 365v-367v.

³⁸¹⁵ AHN. Consejos, libro, 732, fol. 12r-13r.

³⁸¹⁶ Ídem, fol. 15v-17r.

de 1707, y en ella se declaró que había de preferirle don Santos Luengo de Mendoza³⁸¹⁷, empleo en el que casi no se ocupó, pues dos meses más tarde recibió un nuevo destino³⁸¹⁸.

Cuando se acordó dar nueva planta a la Real Audiencia de Aragón, sobre consulta del Consejo de Aragón de 28 de junio de 1707, en la que no iba consultado, se le hizo merced de una de «las cinco plazas de Ministros castellanos, que an de componer las dos salas de lo Civil», resolución real que se publicó en 6 de julio de 1707³⁸¹⁹.

Se hallaba «nombrado por Ministro de la sala de lo Civil en la Audiencia que he resuelto formar en el Reyno de Aragón», cuando se le concedió «Plaza de Fiscal del mi Consejo de Hacienda en sala de Justicia, jurándola desde luego con calidad que haiais de servir esta fiscalía vos y vtros subseores en ella tres años por lo menos antes de ser promovido a Plazas», y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 15 de julio de 1707³⁸²⁰. Por otra real cédula de la misma fecha, se le dio licencia para que prestara el juramento en Granada, pero «quedó cancelada porque vino a Madrid a jurar»³⁸²¹ y, por real cédula fechada en Madrid el 20 de agosto de 1707, se mandó que se le acudiera con el goce de la fiscalía de Hacienda como si actualmente la sirviera³⁸²².

Por real decreto fechado en Zaragoza el 3 de abril de 1711 fue nombrado ministro para la Sala de lo Civil de la nuevamente establecida Real Audiencia del Reino de Aragón³⁸²³, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión en 12 de mayo de 1711³⁸²⁴. Se mantuvo en él hasta fines del año 1713, cuando pasó a la villa y corte a un nuevo destino³⁸²⁵.

Tras el real decreto de nueva planta del Consejo de Hacienda, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713³⁸²⁶, por otro dado en el mismo lugar y fecha fue nombrado para que sirviera una de sus plazas de ministro togado³⁸²⁷ y se concedió su vacante en la Audiencia del reino de Aragón a don Alonso Yáñez de Abaunza, alcalde del crimen que era en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid³⁸²⁸.

En diciembre de 1714 Fuentes y Peralta fue nombrado como uno de los tres presidentes de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte³⁸²⁹, y en julio del año siguiente se hallaba en calidad de su primer presidente³⁸³⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de febrero de 1715, en la que no iba consultado en la terna, se le hizo merced de la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en la vacante por haberse consagrado como obispo de Tortosa don Juan Miguélez

³⁸¹⁷ AHN. Consejos, libro, 733, fol. 73v-74v.

³⁸¹⁸ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 243.

³⁸¹⁹ AHN. Consejos, leg. 17.956, «Plazas Civiles de la Audiencia de Aragón», sin numerar.

³⁸²⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 317r-320v; AHN. Consejos, libro, 733, fol. 95r-96v; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los Miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), p. 375.

³⁸²¹ AHN. Consejos, libro, 733, fol. 96v-97r.

³⁸²² Ídem, fol. 124r.

³⁸²³ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro Año 1711, fol. 1r-2v.

³⁸²⁴ Ídem, fol. 22r-22v; *cfr.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), pp. 61, 219.

³⁸²⁵ BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), pp. 61, 219, le hace cesar en la Audiencia de Aragón en el año 1717, pero consta que ya a finales de 1713 se hallaba en Madrid.

³⁸²⁶ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

³⁸²⁷ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5; *cfr.* GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183.

³⁸²⁸ AHN. Consejos, leg. 17.956, «Plazas Civiles de la Audiencia de Aragón», sin numerar.

³⁸²⁹ GM. 18-XII-1714, N.º 51, p. 204.

³⁸³⁰ GM. 9-VII-1715, N.º 28, p. 212.

y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 1 de julio de 1715³⁸³¹, se le despachó su título por real cédula de 23 de agosto de 1715, y allí se mantuvo durante más de siete años³⁸³².

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 12 de agosto de 1722, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le concedió una plaza en el Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Lorenzo Mateu y Villamayor y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 14 de septiembre siguiente y certificado el pago de la media anata en 19 de octubre de ese mismo año³⁸³³, se le expidió su título por real provisión fechada en Balsain el 27 de octubre de 1722³⁸³⁴.

El 22 de septiembre de 1722, había escrito desde Granada, al presidente del Consejo y Cámara para agradecer su promoción y comunicar su aceptación y a principios de diciembre de aquel año aún permanecía en Granada y representaba al Consejo de Cámara que: «hallandose prompto a executar su viage, para pasar a servirla desde luego, se detiene en el exercicio de la presidencia, por no haverse nombrado sucesor, y respecto de acabarse ya el termino señalado en el real titulo de la referida plaza suplica se le prorrogue» y en 14 de diciembre de aquel año se resolvió: «Fiat hasta que se le nombre y le vaya sucesor»³⁸³⁵.

Por fin se trasladó a la villa y corte y aquí prestó juramento y tomó la posesión su plaza en el Consejo Real de Castilla el 5 de julio de 1723³⁸³⁶.

Fuentes permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de Cámara de Castilla de 23 de noviembre de 1735 se concedió su vacante a don José de Bustamante y Loyola³⁸³⁷, oidor que era del Consejo Real de las Órdenes³⁸³⁸.

³⁸³¹ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [29]; cfr. GM. 9-VII-1715, N.º 28, p. 212.

³⁸³² GAN GIMÉNEZ, Pedro, «Los presidentes de la Chancillería de Granada en el siglo XVIII», en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 4, Madrid, 1989, pp. 244-245.

³⁸³³ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 130.

³⁸³⁴ AHN. Consejos, libro 735, fol. 37r; cfr. FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 134.

³⁸³⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 130.

³⁸³⁶ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 85r.

³⁸³⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 162.

³⁸³⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 317r-320v; AHN. Consejos, leg. 13.526; AHN. Consejos, leg. 17.956; AHN. Consejos, libro 730, fol. 365v-367v; AHN. Consejos, libro 732, fol. 12r-13r, 15v-17r; AHN. Consejos, libro 733, fol. 73v-74v, 95r-97r, 124r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 37r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 85r; AHN. Estado, leg. 3.148-1, n. 5 y 9; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 130 y 162; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.180; AHP-Madrid, Prot. 17.271, fol. 166r-166v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Año 1711, fol. 1r-2v, 22r-22v; AU-Salamanca, libro 389, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 390, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 391, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 392, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 393, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 394, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 395, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 396, fol. 12v; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183; GM. 18-XII-1714, N.º 51, p. 204; GM. 9-VII-1715, N.º 28, p. 212; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 117, 120, 121; MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Hijos de Sevilla señalados en santidad...*, (n. 3799), I, p. 142; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 134; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 243; GAN GIMÉNEZ, Pedro, «Los presidentes de la Chancillería...», (n. 3832), pp. 244-245; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los Miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), p. 375; DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José, *La blanca de la carne en Sevilla...*, (n. 3775), II, p. 168; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 128; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), pp. 61, 219; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 3805), p. 92; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3790), p. 47; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3800), p. 860; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), pp. 204-205; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3308), pp. 823, 832.

1457 FUERTES Y PERTIERRA, Ángel (Órdenes)

Nació en Navelgas, concejo de Tineo en el principado de Asturias, y fue bautizado el 13 de marzo de 1774³⁸³⁹; y murió en Madrid en 1838³⁸⁴⁰.

Hijo legítimo de don Isidro Fuertes Salvador, nacido en Ares del Maestre y bautizado el 1 de octubre de 1740 y muerto bajo testamento otorgado el 30 de noviembre de 1793; y de doña Nicolasa Pertierra González, nacida en Navelgas, que habían contraído matrimonio en este último lugar el 8 de octubre de 1770³⁸⁴¹.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Fuertes Calvo, nacido en Cedrillas, diócesis de Teruel, y bautizado el 16 de octubre de 1716 y muerto en Ares el 30 de mayo de 1742; y doña Magdalena Salvador Ferrer, nacida en Ares del Maestre y bautizada el 17 de febrero de 1717, quienes habían contraído matrimonio en Ares el 22 de febrero de 1735³⁸⁴².

Sus abuelos maternos fueron don Baltasar Pertierra, nacido en Navelgas y bautizado el 13 de enero de 1724 y muerto el 25 de diciembre de 1810, empadronado como hijodalgo en 1780, 1787 y 1801; y doña Antonia González nacida en Navelgas y bautizada en su parroquial el 18 de enero de 1721 y sepultada el 24 de mayo de 1786³⁸⁴³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro José de Fuertes, muerto en el citado lugar de Cedrillas el 20 de noviembre de 1726; y doña Águeda Calvo López, quienes habían contraído matrimonio en El Proyo, diócesis de Pontevedra, el 9 de octubre de 1712³⁸⁴⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Isidro Salvador, nacido en el citado lugar de Ares; y doña María Ferrera, nacida en Ares, quienes había contraído matrimonio en este lugar el 4 de septiembre de 1715³⁸⁴⁵.

Sus bisabuelos, maternos paternos, fueron don Eugenio Pertierra, nacido en Navelgas; y doña Manuela Carrochero, nacida en Navelgas y sepultada el 15 de septiembre de 1727, que habían contraído matrimonio en el expresado lugar de Navelgas el 28 de febrero de 1718³⁸⁴⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco González, nacido en Navelgas y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo el 25 de julio de 1769, empadronado por hijodalgo en 1744 y 1751; y doña Francisca Carrochero, nacida en Navelgas, quienes habían contraído matrimonio en este lugar el 10 de enero de 1715³⁸⁴⁷.

En 1814 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava³⁸⁴⁸.

Dedicado a la carrera eclesiástica, en 1814 era canónigo penitenciario de la iglesia catedral de Santander. En este año, cuando Fernando VII, por real decreto fechado el 8 de

³⁸³⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2456), p. 53.

³⁸⁴⁰ *Eco del comercio*, Madrid, 8-IX-1838, p. 1.

³⁸⁴¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2456), p. 53.

³⁸⁴² Ídem, p. 54.

³⁸⁴³ *Ibidem*.

³⁸⁴⁴ *Ibidem*.

³⁸⁴⁵ *Ibidem*.

³⁸⁴⁶ *Ibidem*.

³⁸⁴⁷ *Ibidem*.

³⁸⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 68; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.571; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.981; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2456), pp. 53-54.

septiembre de 1814, dispuso el restablecimiento del Consejo Real de las Órdenes Militares, «con la misma jurisdicción y facultades que en mi real nombre ejercía en marzo del año de 1808», Fuertes fue uno de los ministros nombrados para que lo integrara, según se contenía en la «Nómina de los Ministros de que se ha de componer el Consejo de las Ordenes Militares», que acompañaba al citado real decreto³⁸⁴⁹. Unos meses después, sobre consulta de la Cámara de Castilla, se le concedió la dignidad de maestrescuela de la iglesia catedral de Santander, en la vacante por fallecimiento de don Agustín Socobio y Cevallos³⁸⁵⁰.

Se le expidió su título de ministro del Consejo Real de las Órdenes en Palacio el 20 de febrero de 1815 y prestó juramento y tomó la posesión al día siguiente³⁸⁵¹, y sirvió este oficio hasta la supresión del Consejo de Órdenes en 1820, con consecuencia del restablecimiento del régimen constitucional³⁸⁵². Bajo éste sirvió en el Tribunal especial de las Órdenes como caballero procurador general de las Órdenes³⁸⁵³.

Cuando, por decreto de 30 de septiembre de 1823, la Regencia del reino acordó el restablecimiento del Consejo Real de las Órdenes «con la propia jurisdicción y facultades que ejercía el 7 de marzo de 1820», en el mismo decreto nombró a los ministros de que, «por ahora» se compondría el dicho Consejo «quedando todos sujetos al resultado de la purificación decretada en 27 de junio último» y, entre ellos, designó a Fuertes como uno de sus ministros³⁸⁵⁴.

Tras la muerte de don Francisco Javier de Ochoa, ocurrida en 7 de enero de 1830, entró Fuertes al decanato del Consejo Real de las Órdenes, plaza en la que se mantuvo hasta la supresión del Consejo en septiembre de 1836³⁸⁵⁵.

Una vez restablecido el Tribunal Especial de las Órdenes, Fuertes se incorporó a él en calidad de su ministro decano, y en tal calidad continuó hasta su muerte, tras la cual, por decreto de 6 de septiembre de 1838, se concedió su vacante de decano a don Francisco de Paula Castro y Orozco³⁸⁵⁶, hasta ese momento secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar³⁸⁵⁷.

³⁸⁴⁹ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución al trono de las Españas. Se refieren todas las reales resoluciones generales que se han expedido por los diferentes Ministerios y Consejos desde 4 de mayo de 1814 hasta fin de diciembre de igual año*, I, Madrid, Imprenta Real, 1816, pp. 242-246.

³⁸⁵⁰ GM. 8-XII-1814, N.º 162, p. 2242.

³⁸⁵¹ AHN. Órdenes, libro 986, sin foliar; AHN. Órdenes, libro 987, fol. 1v.

³⁸⁵² GF. 1815, p. 79; GF. 1816, p. 83; GF. 1817, p. 89; GF. 1818, p. 93; GF. 1819, p. 93.

³⁸⁵³ GPM. 1822, p. 54; GPM. 1823, p. 47.

³⁸⁵⁴ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional y Regencia del Reino y los expedidos por Su Magestad desde que fue libre del tiránico poder revolucionario, comprensivo al año de 1823*, VII, Madrid, Imprenta Real, 1824, p. 79.

³⁸⁵⁵ AHN. Órdenes, leg. 5.279, fajo 2.º, «Señores que como Decano han gobernado el Consejo de Or.^{ns} en interin», sin numerar.

³⁸⁵⁶ *Eco del comercio*, Madrid, 8-IX-1838, p. 1.

³⁸⁵⁷ AHN. Órdenes, leg. 5.279, fajo 2.º; AHN. Órdenes, libro 986; AHN. Órdenes, libro 987, fol. 1v; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, Mod. exp. 68; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.571; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.981; GM. 8-XII-1814, N.º 162, p. 2242; GF. 1815, p. 79; GF. 1816, p. 83; GF. 1817, p. 89; GF. 1818, p. 93; GF. 1819, p. 93; GPM. 1822, p. 54; GPM. 1823, p. 47; *Eco del comercio*, Madrid, 8-IX-1838, p. 1; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), I, pp. 242-246; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional y Regencia del Reino...*, (n. 3854), VII, p. 79; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2456), pp. 53-54.

1458 FUNES Y FAJARDO, José de (Hacienda)

Nació en la ciudad de Tarazona, reino de Aragón; y murió en 1727³⁸⁵⁸.

Durante la guerra de sucesión tomó el partido de don Felipe V y resistió a las tropas del archiduque en Tabuena, a la que, como capitán, «fue con la gente de Guarnición como voluntario»³⁸⁵⁹.

Regidor perpetuo y síndico de la ciudad de Tarazona, asistió como su procurador al juramento de don Luis de Borbón como heredero de don Felipe V, en el Real Convento de San Jerónimo de la corte el 1 de abril de 1709, y concurrió como tal procurador a las cortes reunidas en Madrid en 1712 y en diciembre de aquel año entró en el sorteo para diputado de Millones y resultó elegido y fue, así, el primer comisario de millones de Aragón, tras haberse aprobado la creación de una quinta plaza para este reino y permaneció como tal hasta el 4 de diciembre de 1722³⁸⁶⁰.

Por real decreto fechado en Madrid el 24 de mayo de 1713, en consideración de su calidad y méritos «y atendiendo al especial de haver asistido en las presentes Cortes de Madrid como Procurador por la ciudad de Tarazona», se le hizo merced de los honores del Consejo de Hacienda³⁸⁶¹. Una vez dado el competente «ejecútese» en Cámara de 29 de mayo siguiente se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 10 de agosto de 1713³⁸⁶², se certificó la seguridad y pago del derecho de la media anata el 13 de noviembre del año siguiente³⁸⁶³, y cuatro días más tarde prestó juramento en el Consejo de Hacienda³⁸⁶⁴.

Gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte, época en la que también continuaba como regidor perpetuo de su natal Tarazona³⁸⁶⁵.

³⁸⁵⁸ AHPR-Zaragoza, J/1101, exp. 34; *cf.* VICENTE GARCÍA, M.^a Luisa, «Fuentes para la historia de Tarazona en el siglo XVIII: Los registros de la Real Audiencia de Aragón», en *Turiaso*, 2, Tarazona, 1981, p. 130.

³⁸⁵⁹ RANZÓN, Pascual, *Gloria de Tarazona merecida en los siglos passados, de la antigua naturaleza de sus hazañas. Aumentada en la edad presente, de la bueva gracia, valor, y fidelidad de sus naturales*, Madrid, Imprenta Real, por Joseph Rodriguez de Escobar, 1708, fol. 273.

³⁸⁶⁰ GF. 1722, sin foliar; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Ministros aragoneses en el Consejo de Hacienda (1651-1746)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXX, Madrid, 2000, pp. 120-121.

³⁸⁶¹ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 115; AHN. FC-M.º-Hacienda, libro 7.931, fol. 52r.

³⁸⁶² AHN. Consejos, libro 734, fol. 44r-44v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1176r-1177v.

³⁸⁶³ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 115.

³⁸⁶⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1176v-1177r.

³⁸⁶⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 23, fol. 1176r-1177r; AHN. Consejos, libro 734, fol. 44r-44v; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 115; AHN. FC-M.º-Hacienda, libro 7.931, fol. 52r; AHPR-Zaragoza, J/1101, exp. 34; GF. 1722; RANZÓN, Pascual, *Gloria de Tarazona...*, (n. 3859), fol. 273; VICENTE GARCÍA, M.^a Luisa, «Fuentes para la historia de Tarazona...», (n. 3858), p. 130; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, «Ministros aragoneses en el Consejo de Hacienda...», (n. 3860), pp. 120-121.

1459 FUNES Y MUÑOZ, Jerónimo de (Italia)

Nació en Valencia del Cid hacia 1575³⁸⁶⁶; y murió en 1654 y su cuerpo cadáver fue llevado a la capilla que, con el nombre de la Concepción, había comprado en la magistral de Alcalá de Henares³⁸⁶⁷.

Hijo legítimo de don Cristóbal Funes Muñoz, natural de Valencia; y de doña Ana María Ribot, natural de la misma ciudad de Valencia³⁸⁶⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Miguel Ángel Muñoz, natural de la dicha ciudad de Valencia; y doña Isabel Olibán de Medina, natural de Valencia, hija que era de un receptor de la Inquisición³⁸⁶⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo Ribot, natural de Valencia; y doña Ángela Carroz, natural de Valencia³⁸⁷⁰.

Por la línea de su apellido Muñoz se le tenía como descendiente de la familia de este apellido que había ganado la ciudad de Teruel³⁸⁷¹.

Barón de Ayodar en el reino de Valencia³⁸⁷², se le concedió un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en Valladolid el 4 de abril de 1603³⁸⁷³.

Contrajo matrimonio con doña Luisa de Franqueza, hija legítima que era de don Pedro Franqueza, nacido en Igualada en 1547 y muerto en León en 1614, dedicado a los oficios de papeles, fue escribano de mandamientos del Consejo de Aragón, luego secretario real del mismo Consejo, secretario real para los negocios de Italia y secretario de Estado de don Felipe III, y de doña Ana María Gabriel y Román, natural de Alcalá de Henares³⁸⁷⁴.

Don Felipe III lo nombró en 1601 por conservador general del patrimonio de los reinos de Nápoles y Sicilia y Estado de Milán, en lugar de Francisco Cid. Por este oficio tenía entrada en el Consejo Supremo de Italia con voto decisivo en las materias patrimoniales³⁸⁷⁵.

Como era habitual, desde su nombramiento como conservador general del patrimonio real de los estados de Italia, se le hicieron diversas mercedes: por privilegio fechado en Zamora el 15 de febrero de 1602 se le concedieron seiscientos ducados de pensión de a once reales castellanos situados en Milán por todo el tiempo que sirviere dicho oficio de conservador³⁸⁷⁶; por privilegio fechado en Olmedo el 3 de octubre de 1605 se le con-

³⁸⁶⁶ En 1603, al obrarse sus pruebas para ingresar a la Orden de Santiago la generalidad de los testigos le daba por edad entre 28 y 30 años, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.190, fol. 1v, 4r, 5v, 6v, 7v, 8v, 10v, 11v, 12v, 13r, 14r, 15r, 16r, 17r, 17v, 19r, 20r, 21r, 21v.

³⁸⁶⁷ PORTILLA Y ESQUIVEL, Miguel de, *Historia de la ciudad de Compluto vulgarmente Alcala de Santiuste y aora de Henares, Alcalá de Henares*, por Joseph Espartosa, 1725, fol. 378.

³⁸⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.190.

³⁸⁶⁹ *Ibidem*.

³⁸⁷⁰ *Ibidem*.

³⁸⁷¹ Lo declaraban así los testigos que en 1603 deponían en sus pruebas para la Orden de Santiago, *v. gr.* mosén Francisco Aguilar en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.190, fol. 22r: «y save que la ciudad de Teruel fue de los muñoces antepasados del pretendiente por averla ellos conquistado y no save en qué forma se concertaron con los Reyes de Aragon a quien se la dieron».

³⁸⁷² GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 455.

³⁸⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.190; AHN. Órdenes-Expedientillos, 84.

³⁸⁷⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 218v; GUERRERO MAYLLO, Ana, «D. Pedro Franqueza y Esteve. De regidor madrileño a Secretario de Estado», en *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 11, Barcelona, 1991, pp. 79-89.

³⁸⁷⁵ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 227; *cfr.* GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 455-456.

³⁸⁷⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.346, fol. 209v-211r.

cedieron otros cuatrociendos ducados de pensión situados en Milán por el tiempo de su oficio³⁸⁷⁷; y por privilegio fechado en El Pardo a 8 de noviembre de 1617 se le hizo merced de que pudiera ampliar para después de sus días la citada pensión de cuatrocientos ducados en su mujer doña Luisa Franqueza³⁸⁷⁸

Don Felipe IV lo nombró por su gentil hombre de boca, y juró como tal el 4 de mayo de 1622³⁸⁷⁹. Dos años más tarde compró una capilla en la magistral de Alcalá de Henares, que era la de la Virgen de la Asunción, que pertenecía a don Francisco de Matallana y Vargas y a su mujer doña Beatriz de Mendoza, y la escritura pasó ante el escribano Santiago Fernández el 30 de septiembre de 1624 y, según Portilla y Esquivel: «Labró una Capilla suntuosa, y una Capellanía para Canonigo, que sea Aragonés, por serlo él, y en ella está su retrato»³⁸⁸⁰.

Por privilegio fechado en Madrid el 15 de junio de 1626, se le hizo merced, a cuenta de la futura que tenía de una maestredatía en Nápoles por valor de seiscientos ducados al año, del oficio de hacer almoneda en la plaza de Milán por muerte del secretario Juan de Atienza y Soto³⁸⁸¹.

Cuando llevaba 35 años en el despacho del oficio de conservador general del patrimonio de Italia se le hizo merced de voto en el Consejo Supremo de Italia, y se le expidió el título correspondiente por privilegio fechado en Madrid el 6 de julio de 1636, y en él se precisaba que se le concedía voto: «[E]n todas las materias de Hazienda de mi patrimonio de Italia que en el ocurrieren y se tratasen de aquí adelante y assimismo en las de gracia como le tienen los demas consejeros de Capa y Espada que votan en los demas Consejos y vos haveys de entrar y asistir en el de Italia todas las vezes que se juntare assi a las horas ordinarias como en las extraordinarias según y como entran y asisten los Regentes del y señalar como ellos señalan en todos los despachos que se hizieren y formaren en las tres secretarías de Italia»³⁸⁸². Prestó juramento en Madrid en manos de don Francisco Fernández de la Cueva, *duque de Alburquerque*, el 10 de julio de 1636³⁸⁸³.

Por real cédula fechada en Madrid el 3 de octubre de 1636 don Felipe IV aclaró que: «[Q]uando os hize la dicha mr.^d fue mi intencion crearos Consejero de mi Cons.^o Supremo de Italia con las prerogativas honras y preeminencias de tal y concederos voto en el dho. Consejo en todas las materias de gracia como le tienen los demas consejeros de capa y espada que entran en los demas consejos y tambien los Reg.^{tes} salvo solo las que son de justicia»³⁸⁸⁴, pero se le advertía que: «[S]i en ellos vieredes que ay alguna cosa perteneciente a mi R.^l haz.^{da} y patrimonio de Italia de que se le pueda seguir algun beneficio o interes haveys de advertir lo que se os ofreciere y paresciere que puede ser en su beneficio aumento y dezir vr.^o parezer pues tambien teneyss voto decisivo en las materias de Haz.^{da} y aunque dellas se ha de tratar sin vra. intervencion y asistencia»³⁸⁸⁵.

³⁸⁷⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.350, fol. 6v-8v.

³⁸⁷⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.351, fol. 294v-296r.

³⁸⁷⁹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 122.

³⁸⁸⁰ PORTILLA Y ESQUIVEL, Miguel de, *Historia de la ciudad de Compluto...*, (n. 3867), fol. 377-378.

³⁸⁸¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 412r-414r.

³⁸⁸² AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 7r-7v.

³⁸⁸³ Ídem, fol. 7v-8v; *cf.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 394 anticipa en dos días el juramento: «A los 8, martes, tomó posesión de Consejero de Ytalia, de capa y espada, Don Gerónimo Fuñez y Muñoz, cavallero del Hábito de Santiago, Jentilhombre de la Boca de Su magestad, que es el primero que a havido. Este cavallero era antes Conservador General del Real Patrimonio de Nápoles, Sicilia y Milán».

³⁸⁸⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 11v-12v.

³⁸⁸⁵ Ídem, fol. 12r.

Al cabo de un decenio representó al monarca que, por su mucha edad, se sentía imposibilitado de continuar en el real servicio con la atención y vigilancia que eran debidas por lo que solicitaba que se le honrara concediéndosele la jubilación. Se accedió a ello y así le fue comunicado por real cédula fechada en Zaragoza el 30 de julio de 1646, en la que se declaraba que se había tenido a bien: «[P]or consuelo suyo de concederle la jubilacion que pide, como por la presente se la concedo, y en demostracion de quan agradables me han sido sus servicios y que en todo tiempo conste dello y que de su persona y del amor y fineza con que los ha continuado tengo particular estimacion quiero y es mi voluntad que con la jubilacion de la dha. Plaça de Conservador goce de todos los honores preeminencias precedencias prerrogativas y auctoridades della según y como y en la misma forma y manera que las tenia y gozava podia y devia gozar antes de la jubilacion y que mientras el dho. D.ⁿ Geronimo viviere el dho. Consejo tenga su persona y servicios en la buena qu.^{ta} y estimacion que es justo»³⁸⁸⁶.

Junto con su jubilación, por privilegios fechados en Pamplona el 30 de abril de 1646 y en Madrid el 15 de diciembre de ese mismo año, se le concedió que pudiera vender, para después de sus días y por dos vidas, el oficio que tenía en Milán desde 1626 y para hacerlo a voz de trompeta en la plaza de dicha ciudad³⁸⁸⁷.

Después de su jubilación permaneció en la villa y corte y, en cuanto que su salud se lo permitía, asistía en el cuerpo del Consejo de Italia a algunas funciones públicas. Así, por ejemplo, lo hizo los días 8, 9 y 10 de mayo de 1648 en el «Hacimiento de gracias» que el Supremo Consejo de Italia hizo en Madrid «por el buen suceso de Nápoles», es decir, por la «quietud» en que quedaba aquel reino. Este hacimiento de gracias se verificó los señalados días en real convento de los Ángeles de monjas franciscanas de la corte, donde estuvo aquellos días expuesto el Santísimo Sacramento, y en cuya procesión ocupaba el lugar inmediato al decano del Consejo: «Después seguían los Señores del Consejo por su orden y antigüedad [...] D. Miguel de Salamanca del abito de Santiago, y dignísimo decano del Consejo, D. Geronimo de Funes y Muñoz del abito de Santiago, Conservador y Consejero jubilado del mismo Consejo. En medio de estos dos postreros iba el Señor Conde de Monterrey Presidente del Consejo, Decano del de Estado»³⁸⁸⁸.

Hubo de permanecer hasta su muerte en la villa y corte de Madrid³⁸⁸⁹.

³⁸⁸⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 107r-108r; *cfr.* AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 21, fol. 390r-400v.

³⁸⁸⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.362, fol. 100v-104r, 175r-179r.

³⁸⁸⁸ «Relacion del hacimiento de gracias. Que hizo el Supremo Consejo de Italia en Madrid por el buen suceso de Napoles, por tres dias sucesivos, que fueron a 8, 9 y 10 de Mayo de 1648», en CAPECELATRO, Francesco, *Diario di Francesco Capecelatro contenente la storia delle cose avvenute del Reame di Napoli negli anni 1647-1650. Ora per la prima volta messi a stampa sul manoscritto originale con l'aggiunta di varii documenti per la più parte inediti, ed annotazioni dal marchese Angelo Granito Principe di Belmonte*, III, Napoli, Stabilimento Tipografico di G. Nobile, 1854, «Annotazioni e documenti», p. 39.

³⁸⁸⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 21, fol. 390r-400v; AGS. Secretarías Provinciales, leg. 227; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 7r-8v, 11v-12v, 107r-108r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.346, fol. 209v-211r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.350, fol. 6v-8v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.351, fol. 294v-296r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 412r-414r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.362, fol. 100v-104r, 175r-179r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.190; AHN. Órdenes-Expedientillos, 84; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 218v; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 122; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 455-456; PORTILLA Y ESQUIVEL, Miguel de, *Historia de la ciudad de Compluto...*, (n. 3867), fol. 377-380; CAPECELATRO, Francesco, *Diario di Francesco Capecelatro...*, (n. 3888), p. 39; GUERRERO MAYLLO, Ana, «D. Pedro Franqueza y Esteve...», (n. 3874), pp. 79-89.

1460 FUNES DE VILLALPANDO Y ABARCA DE BOLEA, Ambrosio María de. *Conde de Ricla (VII)* (Guerra – Estado)

Nació en la ciudad de Zaragoza en el reino de Aragón el 7 de diciembre de 1719 y fue bautizado al día siguiente en su catedral de San Salvador de la Seo³⁸⁹⁰; y murió en la villa y corte de Madrid, a los sesenta años nueve meses y siete días de su edad, el 15 de julio de 1780³⁸⁹¹, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, ante el escribano Martín Bazo, el 14 de julio de 1780 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián³⁸⁹². La *Gaceta de Madrid* destacaría que: «[P]or especial consideración del Rey hacia la persona de este Ministro se sirvió mandar que en el acto de su entierro executado el día 16 con la pompa correspondiente en la parroquia de S. Sebastian, se le hiciesen los honores militares correspondientes a Capitán General de Exercito sin mando»³⁸⁹³.

Hijo legítimo, y tercero, de don José Pedro de Alcántara Pedro de Arbués Funes de Villalpando Sanz de Latras y Gurrea, nacido en Zaragoza y bautizado en su catedral de San Salvador de la Seo el 29 de marzo de 1684³⁸⁹⁴, y muerto bajo poder para testar que había otorgado en la ciudad de Zaragoza ante el notario del número Juan Isidro Andrés el 3 de septiembre de 1728 a favor del canónigo don Clemente Comenge, quien en uso de él extendió el testamento ante el mismo notario el 9 de octubre de 1728³⁸⁹⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultados «sin aparato alguno», en el convento de religiosos de la villa de Gelsa, que era del patronato de su casa³⁸⁹⁶, *conde de Atarés (V)*, grande de España de primera clase por real despacho de 11 de diciembre de 1725, *conde del Villar (IV)*, gentilhombre de cámara de su majestad; y de doña María Francisca Abarca de Bolea y Bermúdez de Castro³⁸⁹⁷, nacida en Zaragoza y bautizada en su parroquial de San Miguel de los Navarros el 28 de febrero de 1696, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Pedro de la villa de Gelsa el 31 de enero de 1705³⁸⁹⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Melchor Manuel Pedro Paulo Funes de Villalpando y Sanz de Latras, nacido en la villa de Gelsa, Zaragoza, y bautizado en su parroquial de San Pedro el 19 de noviembre de 1639³⁸⁹⁹ y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el notario Martín de Ostabad el 19 de febrero de 1691³⁹⁰⁰, *conde de Atarés (IV)*, *barón de*

³⁸⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 34r-34v: «Ambrosio, Maria, Joseph, Pedro de Alcantara, Chrisostomo, Joachin, Gaspar, Melchor, Balthasar, Bernardo, Benito, Juan, Fran.^{co} de Paula, Gabriel, Antonio Fran.^{co} Miguel, Raphael, Fausto, Ygnacio Xavier, Fran.^{co} de Borja, Juan de Regis, Phelipe de Neri, Nicolas Buenaventura, Luis Gonzaga, Diego, Domingo, Pedro, Pablo, Valero Anastasio, Alberto, Agustin Ramon y todos los Santos Funes de Villalpando, hijo de los Ill.^{cs} Señores D.ⁿ Joseph Pedro de Alcantara Funes de Villalpando y Gurrea y de D.^a Maria Fran.^{ca} Abarca y Bolea Condes de Atares, y del Villar, Señores de la Casa de Honor de Gurrea, Parroquianos de santa cruz, Nazio a siete, y siendo Padrino D.ⁿ Gaspar de Gurrea su tio canonigo de la Yglesia Cathedral de Tarazona fue Bautizado a ocho de Diziembre de 1719 por mi el Liz.^{do} Blas de Cabdevilla Vicario perpetuo del Asseo».

³⁸⁹¹ GM. 28-VII-1780, N.º 60, pp. 559-560.

³⁸⁹² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 21), p. 577.

³⁸⁹³ GM. 28-VII-1780, N.º 60, p. 560.

³⁸⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 33r-33v.

³⁸⁹⁵ Ídem, fol. 49r-50v.

³⁸⁹⁶ Ídem, fol. 49v.

³⁸⁹⁷ Ídem, doc. N.º 9.

³⁸⁹⁸ Ídem, fol. 74r-74v.

³⁸⁹⁹ Ídem, fol. 71r-71v.

³⁹⁰⁰ Ídem, fol. 51r-52v, y doc. N.º 6.

Quinto, en 1644 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara³⁹⁰¹; y doña Juana Crisóstoma Inés Manuela Jimena Tomasa Gurrea y Jiménez Cerdán, natural de Zaragoza y bautizada en su catedral de San Salvador de la Seo el 21 de enero de 1668³⁹⁰², *condesa del Villar (III)* y señora de la baronía de Gurrea³⁹⁰³, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa Cruz de la ciudad de Zaragoza el 24 de enero de 1683³⁹⁰⁴.

Sus abuelos maternos fueron don BERNARDO DIONISIO ABARCA DE BOLEA Y HOON, nacido en el lugar de Siétamo en el reino de Aragón en 1648 y muerto en Zaragoza en 1702, *marqués de Torres (III)*, *duque de Almazán (I)*, grande de España, señor de la villa de Maella y de las baronías de Siétamo, Clamosa, Gabín y valle de Rodellar y de los lugares de Huarte y Cadrete, superintendente general de las rentas reales de Córdoba, administrador general de rentas de Sevilla en 1680, con honores del Consejo de Hacienda en 1683; doña Francisca Manuela Brígida Josefa Melchora Gaspara Baltasara Benita Atilana Bermúdez de Castro Bardaxí y Moncayo, nacida en Zaragoza y bautizada en su parroquial de San Miguel de los Navarros el 31 de marzo de 1657³⁹⁰⁵ y muerta ahí mismo en su parroquia de San Miguel el 13 de junio de 1702, quienes, después de haberse desposado en el palacio de los señores de la villa de Gelsa el 1 de agosto de 1669, habían contraído matrimonio en la parroquial de San Felipe de Zaragoza el 19 de agosto de ese mismo año³⁹⁰⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Antonio de Funes de Villalpando y Ariño, muerto bajo testamento que había otorgado en Zaragoza ante Dionisio Sánchez el 26 de agosto de 1640, creado *marqués de Osera (I)* con real despacho de 3 de octubre de 1626, señor de Quinto, Figueruelas, Villafranca, Cabañas y Atuer, empadronado como noble en Zaragoza en 1617 y 1632³⁹⁰⁷; y su segunda mujer doña Leonor Sanz de Latras y Gaztelu y Eza, nacida en Huesca y muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Zaragoza ante el notario del número Pedro Sánchez del Castellar el 18 de enero de 1645³⁹⁰⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Baltasar de Gurrea, *conde del Villar*, y doña Manuela Frances de Urrutigoiti Catalán y Ocón, muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Zaragoza ante el notario del número Diego Miguel Andrés el 25 de junio de 1684³⁹⁰⁹, quienes habían contraído matrimonio en Zaragoza el 20 de diciembre de 1660, sacramento que había oficiado don Diego Antonio Frances de Urrutigoiti, obispo de Barbastro³⁹¹⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Luis Abarca de Bolea y Fernández de Heredia, nacido en Zaragoza y bautizado en su parroquial de San Martín de la Aljafería el 2 de septiembre de 1617, *marqués de Torres (II)* y *conde de las Almunias*, caballero de la Orden de Santiago en 1625³⁹¹¹, capitán de caballos corazas, maestre de campo en las campañas

³⁹⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.617; AHN. Órdenes-Caballeros-Expedientillos, 13.693.

³⁹⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 35r-35v.

³⁹⁰³ FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Los Abarca de Bolea...», (n. 17), p. 252.

³⁹⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 38v-39v.

³⁹⁰⁵ Ídem, fol. 41r-41v y doc. N.º 19.

³⁹⁰⁶ Ídem, fol. 73v-74r, y doc. N.º 8.

³⁹⁰⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17r [2.ª foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 13v; MUR, Luis, «Los Sanz de Latras», en *Linajes de Aragón*, 3, Huesca, 1912, p. 371; GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Funes y Villalpando, señores de la baronía de Quinto», en *Linajes de Aragón*, 6, Huesca, 1915, p. 65.

³⁹⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 43r-46r.

³⁹⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 46v-48v.

³⁹¹⁰ Ídem, fol. 37v-38r.

³⁹¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3; *cf.* PÉREZ BALSERA, José, *Los caballeros de Santiago*, I, Madrid, Estanislao Maestre, 1932, pp. 5-10.

de Flandes y gentilhombre de boca de don Felipe IV; y doña Catalina Bárbara de Hoorn y de la Fraille, muerta el 18 de julio de 1675 bajo testamento otorgado en la ciudad de Zaragoza el 9 de julio de 1675 ante el notario José Sánchez del Castellar³⁹¹², quienes habían contraído matrimonio en Bruselas hacia 1640, y se velaron en la parroquial de San Pedro de la villa de Gelsa el 1 de febrero de 1647³⁹¹³, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Zaragoza el 8 de abril de 1647 ante el notario Diego Francisco de Moles³⁹¹⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don JOSÉ BERENGUER PEDRO DE BARDAXI BERMÚDEZ DE CASTRO BARDAXÍ, nacido en Zaragoza en 1631 y muerto bajo poder para testar otorgado en la villa y corte de Madrid a favor de su hijo segundo don Juan Bermúdez de Castro el 11 de marzo de 1695 ante el escribano Clemente Bringas³⁹¹⁵, *marqués de Cañizar (II)*, *marqués de Navarrés* y *marqués consorte de San Felices*, diputado del reino de Aragón, mayordomo de la reina doña Mariana de Austria y consejero de capa y espada del Consejo y Contaduría mayor de Hacienda en 1678; y doña Francisca de Moncayo Gurrea Celdrán y Abarca de Bolea, natural de Zaragoza, *marquesa de San Felices de Aragón*³⁹¹⁶, quienes se habían desposado en la parroquial de San Pedro de la villa de Gelsa el 20 de noviembre de 1654³⁹¹⁷.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Cristóbal Pío Funes de Villalpando y Abarca de Bolea, muerto en Madrid, a los setenta y cuatro años y nueve meses de su edad, el 11 de abril de 1791³⁹¹⁸, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Miguel Delgado, el 16 de julio de 1787³⁹¹⁹, complementado por una memoria testamentaria fechada el 20 de enero de 1791³⁹²⁰, que modificaban un testamento anterior que había otorgado en Madrid el 8 de noviembre de 1779³⁹²¹, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián³⁹²², *conde de Atares (VI)*, *conde del Villar (V)*, grande de España de primera clase, en 1789 se le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro³⁹²³, y gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, regidor perpetuo preeminente, alférez mayor de la villa de Molina y su tierra, gentilhombre de cámara con ejercicio, mayordomo mayor de la princesa de Asturias, luego reina. Contrajo matrimonio con doña María Antonia Pimentel y Toledo, muerta en Madrid, a los cincuenta y seis años de su edad, el 11 de enero de 1779, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Silvestre de Estrada en el oficio de Ventura Elipe, el 21 de enero de 1768, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santo Tomás³⁹²⁴.

2.ª) Doña María Francisca de Funes de Villalpando y Abarca de Bolea³⁹²⁵, que contrajo matrimonio con don Jaime Miguel de Guzmán Dávalos y Spínola, nacido en Sevilla en 1690

³⁹¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 57v-61r.

³⁹¹³ Ídem, fol. 72v-73r.

³⁹¹⁴ RAH. Colección Salazar y Castro, D-19, fol. 207v: «Costados de D. Bernardo Abarca de Bolea y Hornos»; FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Los Abarca de Bolea...», (n. 17), pp. 250-251.

³⁹¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, doc. N.º 21.

³⁹¹⁶ FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Los Abarca de Bolea...», (n. 17), pp. 251-252.

³⁹¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 73r-73v y doc. N.º 20.

³⁹¹⁸ GM. 26-IV-1791, N.º 33, p. 287.

³⁹¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 19.973, fol. 400r.

³⁹²⁰ AHP-Madrid, Prot. 19.977, fol. 137r.

³⁹²¹ AHP-Madrid, Prot. 19.607, fol. 348r.

³⁹²² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1492), p. 421.

³⁹²³ AHN. Estado, leg. 7.669, exp. 24; AHN. Estado, leg. 7.681, exp. 37.

³⁹²⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 21), p. 562.

³⁹²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 49v.

y muerto en Barcelona el 25 de enero de 1767, *marqués de la Mina (II)* y *conde de Pezuela de las Torres (V)*, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 23 de enero de 1738 y de la Orden del Espíritu Santo en 1740, capitán general del principado de Cataluña en 1749³⁹²⁶.

Señor del valle de la Solana, por su matrimonio fue *conde de Ricla*, grande de España, gentilhombre de cámara con entrada de don Fernando VI, en 1772 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 3 de diciembre de ese mismo año³⁹²⁷, se le concedió la cruz de la Real de San Genaro de Nápoles, por real decreto de 1 de agosto de 1760 se le concedió la encomienda de Reina en la Orden de Santiago y el hábito de la misma orden³⁹²⁸, gentilhombre de cámara con ejercicio de don Fernando VI y de don Carlos III en 1763³⁹²⁹.

Contrajo matrimonio en Madrid en 1748 con su prima doña María Micaela Gómez de los Cobos Luna Zúñiga y Sarmiento, muerta en Valladolid el 19 de enero de 1762, *marquesa de Camarasa (VII)* y *condesa de Ricla (VIII)*, hija legítima de don Miguel Baltasar Sarmiento de los Cobos, nacido en 1698 y muerto en 1733, *marqués de Camarasa (VI)*, y de doña Juliana Paulina de Palafox y Centurión³⁹³⁰.

Después de que su hermano don Cristóbal Pío lo solicitara el 10 de mayo de 1739 al *marqués de Castelfuerte*, coronel que era del regimiento de Guardias Españolas, el 4 de junio se le comunicó que se había accedido a su petición de comenzar a servir como soldado distinguido en el Regimiento de Guardias Españolas y, así, en el mes siguiente sentó plaza de cadete en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española³⁹³¹. En 1740 fue ascendido a capitán del Regimiento de Infantería de Soria y con él pasó a los estados del norte de Italia, pero antes de llegar a su destino el navío en que se trasladaba fue apresado por los ingleses, quienes lo condujeron prisionero a la isla de Mahón y, una vez liberado, pasó a Barcelona, ciudad desde la que en 1743 volvió a embarcar rumbo a Italia³⁹³², y en diciembre de este año se le confirió el Regimiento de Infantería de Granada³⁹³³.

Tras haber participado valerosamente en una serie de acciones militares en Lombardía y Piamonte, fue ascendido a brigadier el 5 de septiembre de 1745 junto con una pensión de doce mil reales al año, en 1747 fue ascendido a mariscal de campo y en el año siguiente regresó a los reinos de España³⁹³⁴.

En septiembre de 1751 se le confirió el gobierno político y militar de la plaza de Jaca³⁹³⁵, en el que se mantuvo hasta que en diciembre de 1751 se le concedió el gobierno

³⁹²⁶ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 514-515.

³⁹²⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 4.

³⁹²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.811; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.742.

³⁹²⁹ TRINCADO, Manuel, *Compendio historico, geografico, y genealogico de los Soberanos de Europa: Descripción de sus Cortes, Religion, y Fuerzas, con la serie de sus Principes, hasta el año de 1766. Septima impresión*, Madrid, Imprenta de D. Antonio Sancha, 1775, fol. 334-335.

³⁹³⁰ RAMOS, Antonio, *Descripción genealogica...*, (n. 1214), fol. 89.

³⁹³¹ GÓMEZ PELLEJERO, José Vicente, «Nobleza militar y redes de poder en el siglo XVIII: el VIII conde de Ricla», en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 75, Zaragoza, 2000, p. 109.

³⁹³² Ídem, p. 110.

³⁹³³ GM. 17-XII-1743, N.º 51, p. 412.

³⁹³⁴ GÓMEZ PELLEJERO, José Vicente, «Nobleza militar y redes de poder en el siglo XVIII...», (n. 3931), p. 110.

³⁹³⁵ GM. 21-IX-1751, N.º 38, p. 304.

político y militar de la plaza de Zamora³⁹³⁶, desde el que pasó en octubre de 1756 al gobierno de la plaza de Cartagena³⁹³⁷.

El 12 de mayo de 1760 fue nombrado ministro plenipotenciario ante la emperatriz de Rusia, pero el *conde de Ricla*, que se hallaba en Zaragoza, se excusó de servir este destino debido a su mala salud y, aceptada su excusa, fue nombrado en su lugar el *duque de Almodóvar*. El 22 de julio de ese mismo año de 1760 fue promovido a teniente general³⁹³⁸.

Cuando en enero de 1762 se resolvió fundar un «Exercito de prevencion, con destino a obrar donde convenga a la defensa del Estado, y Costas de estos Reynos», el *conde de Ricla*, con el grado de teniente general, fue destinado a servir en él³⁹³⁹. Con este ejército, que comandaba el *marqués de Sarriá*, entró el *conde de Ricla* en Portugal y en aquella campaña se halló en el sitio y toma de Almeida el 25 de agosto de 1762, y en las acciones del Alentejo y Villabella³⁹⁴⁰.

Una vez convenida la paz con los ingleses, y acordada la restitución a poder español de la isla de Cuba, el *conde de Ricla* fue nombrado gobernador y capitán general de la plaza de La Habana y se le confió la comisión superior para recibir aquella isla de mano de los ingleses. Se le dieron sus reales despachos el 24 de marzo de 1763, embarcó en Cádiz rumbo a aquel destino el 27 de abril siguiente y la flota que le conducía entró al puerto de La Habana el 29 de junio de ese mismo año. Después de haber concluido la evacuación de los ingleses, el *conde de Ricla* se ocupó en prevenir las defensas y fortalezas de la isla y, en particular, en organizar sus milicias y esta misión la confió a Alejandro O'Reilly. Permaneció en el gobierno de Cuba hasta que lo entregó a su sucesor don Diego Manrique el 26 de junio de 1765³⁹⁴¹.

Se le hizo merced de la plaza de virrey y capitán general del reino de Navarra, en la vacante del fallecido *marqués del Cayro*, y se le expidieron sus despachos el 16 de octubre de 1765, destinos de los que tomó la posesión en Pamplona el 28 de noviembre de ese mismo año³⁹⁴². Por real decreto fechado en El Pardo a 21 de febrero de 1767, se le concedió «el empleo de capitán general del Exercito y Principado de Cataluña con la presidencia de aquella Audiencia vacante por muerte del marques de la Mina», y se le dieron sus despachos en Aranjuez el 3 de marzo de 1767³⁹⁴³.

Con la retención de sus empleos en el principado de Cataluña, el 21 de enero de 1772 se le encargó el despacho de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, en lugar del fallecido Juan Gregorio de Muniain, por lo cual comunicaba al *marqués de Grimaldi* que salía de la ciudad de Barcelona rumbo a Madrid el 3 de febrero de ese mismo año y cuatro días después ya se hallaba en Zaragoza³⁹⁴⁴.

Al mismo tiempo de habersele nombrado en la dicha Secretaría de Estado, en atención a sus «circunstancias, merito y buenos servicios», por real decreto fechado en El Pardo a 11

³⁹³⁶ GM. 4-XII-1753, N.º 49, p. 391.

³⁹³⁷ GM. 5-X-1756, N.º 40, p. 320.

³⁹³⁸ GÓMEZ PELLEJERO, José Vicente, «Nobleza militar y redes de poder en el siglo XVIII...», (n. 3931), pp. 112-113.

³⁹³⁹ GM. 2-II-1762, N.º 5, p. 43.

³⁹⁴⁰ GÓMEZ PELLEJERO, José Vicente, «Nobleza militar y redes de poder en el siglo XVIII...», (n. 3931), p. 114.

³⁹⁴¹ Ídem, pp. 115-119.

³⁹⁴² GM. 22-X-1765, N.º 43, p. 342; SESÉ ALEGRE, José María y MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión del Virreinato de Navarra en los siglos XVII y XVIII. Papel desempeñado por los miembros del Consejo Real», en *Príncipe de Viana*, 203, Pamplona, 1994, p. 564.

³⁹⁴³ AHN. Consejos, leg. 18.512, expediente sin numerar; *cf.* GM. 17-II-1767, N.º 7, p. 56.

³⁹⁴⁴ AHN. Estado, leg. 879-1, n. 32.

de febrero de 1772 se le concedió «Plaza de mi Consejo de Estado, con la casa de Aposento, y emolumentos correspondientes libre de media anata»³⁹⁴⁵.

Cuando se dio nueva planta al Consejo Supremo de Guerra por real cédula fechada en San Lorenzo el Real a 4 de noviembre de 1773, fue nombrado, por el mismo real decreto, por consejero nato del dicho Consejo³⁹⁴⁶. En cuanto en que el capítulo XI de la citada real cédula de 4 de noviembre de 1773 se prescribía que: «Ha de ser Decano del Consejo mi Secretario del Despacho Universal de la Guerra, sea, o no, Consejero de Estado»³⁹⁴⁷, tocó el decanato el *conde de Ricla*, y: «En su consecuencia pasaron el día 6 ultimo [enero de 1774] los Señores Consejeros de nueva creacion y el Secretario a besar la mano a S. M. y Principes nuestros Señores, conducidos del Excmo Sr. Conde de *Ricla*, su Decano. Y el 7 siguiente dio principio el Consejo por el juramento que prestó el Excmo. Sr. Conde de *Ricla* en manos del Excmo. Sr. Marqués de la *Vega*, y en las de S. E., constituido ya Decano, los demás Señores Consejeros. Concluido este acto, y formado Consejo pleno, comenzó el despacho, y dividida las dos Salas, le continuaron hasta llenar las horas de su instituto»³⁹⁴⁸.

Se mantuvo como decano del Consejo de Guerra hasta su muerte, ocurrida cuando enteraba cuarenta y tres años dedicados al real servicio³⁹⁴⁹.

³⁹⁴⁵ AHN. Estado, leg. 879-1, n. 32; GM. 11-II-1772, N.º 6, p. 49; cfr. BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 422.

³⁹⁴⁶ GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 25; *Real cedula en que S. M. se sirve dar nueva planta a su Supremo Consejo de la Guerra, creando Consejeros natos; y de continua asistencia Militares, y Togados, y declarando el conocimiento privativo de este Tribunal*, Zaragoza, por Luis de Cueto, Impresos del Rey nuestro Señor, y de su real Acuerdo, 1773, cap. XXIV, p. 13. Un ejemplar de este impreso en AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1773, fol. 411r y siguientes.

³⁹⁴⁷ *Real cedula en que S. M. se sirve dar nueva planta a su Supremo Consejo de la Guerra...*, (n. 3947), fol. 7.

³⁹⁴⁸ GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 26-27; cfr. AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 66, exp. 6, «Certificación»: «El 7 de enero de 1774 concurrieron al Consejo, entre otros Sres Ministros para jurar las Plazas que S. M. se sirvió conferirles por la nueva Planta los Sres Conde de Ricla y el de Priego; que formado el tribunal por los que havia antes de ella juro el 1.º en manos del S.º Decano Marques de la Vega y que aviendo tomado su asiento el m.º S.º C.º de R el 2.º recibio tambien como decano el juramento al referido S.º Conde de Priego e igualmente que a los demas sres natos y de continua asistencia excepto los que le tenian hecho como Ministros de el».

³⁹⁴⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 66, exp. 6; AHN. Consejos, leg. 18.512; AHN. Estado, leg. 879-1, n. 32; AHN. Estado, leg. 7.669, exp. 24; AHN. Estado, leg. 7.681, exp. 37; AHN. Estado-Carlos III, exp. 4; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.617; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.811; AHN. Órdenes-Caballeros-Expedientillos, 13.693; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.742; AHP-Madrid, Prot. 19.607, fol. 348r; AHP-Madrid, Prot. 19.973, fol. 400r; AHP-Madrid, Prot. 19.977, fol. 137r; RAH. Colección Salazar y Castro, D-19, fol. 207v; GM. 17-XII-1743, N.º 51, p. 412; GM. 21-IX-1751, N.º 38, p. 304; GM. 4-XII-1753, N.º 49, p. 391; GM. 5-X-1756, N.º 40, p. 320; GM. 2-II-1762, N.º 5, p. 43; GM. 22-X-1765, N.º 43, p. 342; GM. 17-II-1767, N.º 7, p. 56; GM. 11-II-1772, N.º 6, p. 49; GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 25-27; GM. 28-VII-1780, N.º 60, pp. 559-560; GM. 26-IV-1791, N.º 33, p. 287; *Real cedula en que S. M. se sirve dar nueva planta a su Supremo Consejo de la Guerra...*, (n. 3947); TRINCADO, Manuel, *Compendio historico, geografico, y genealogico de los Soberanos de Europa...*, (n. 3929), fol. 334-335; RAMOS, Antonio, *Descripcion genealogica...*, (n. 1214), fol. 89; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toysón de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 514-515; PÉREZ BALSERA, José, *Los caballeros de Santiago...*, (n. 3911), I, pp. 5-10; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 422; FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Los Abarca de Bolea...», (n. 17), pp. 251-252; SESÉ ALEGRE, José María y MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión del Virreinato de Navarra...», (n. 3942), p. 564; GÓMEZ PELLEJERO, José Vicente, «Nobleza militar y redes de poder en el siglo XVIII...», (n. 3931), pp. 107-131; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 21), pp. 562, 577; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1492), p. 421.

1461 FUNES DE VILLALPANDO Y CLIMENT, José Antonio Francisco. *Marqués de Osera (III)* (Aragón)

Nació en Zaragoza y fue bautizado el 20 de abril de 1623³⁹⁵⁰; y murió en Orán el 18 de marzo de 1685³⁹⁵¹, bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Juan de Siles el 30 de julio de 1683, cuando se hallaba de partida a la plaza de Orán³⁹⁵².

Hijo legítimo de don Juan Antonio de Funes de Villalpando y Ariño, nacido en Zaragoza y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo ante Dionisio Sánchez el 26 de agosto de 1640, creado *marqués de Osera (I)* con real despacho de 3 de octubre de 1626, señor de la baronía de Quinto, de la villa de Estopiñán, y de Figueruelas, Villafranca, Cabañas y Almer, empadronado como noble en Zaragoza en 1617 y 1632, familiar del Santo Oficio de la Inquisición³⁹⁵³; y de su primera mujer doña María Climent y Enríquez de Lacarra y Navarra, muerta en Zaragoza el 19 de julio de 1625³⁹⁵⁴.

Sus abuelos paternos fueron don García de Villalpando, natural de Zaragoza, señor de Quinto y de Estopiñán; y doña Vicencia Clara de Ariño, natural de Zaragoza, señora de Osera y Figueruelas, quienes habían contraído matrimonio en 1589³⁹⁵⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Miguel Climent, muerto en Tarazona el 26 de agosto de 1592, don Felipe II le hizo merced del oficio de protonotario de la corona de Aragón en 1582³⁹⁵⁶; y doña Ana Enríquez de Lacarra³⁹⁵⁷.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Francisco Jacinto de Funes de Villalpando, muerto sin descendencia en 1679, *marqués de Osera (II)*, gentilhomme de cámara de don Felipe IV, escribano de ración de la real casa y corte, dedicado desde su juventud al ejercicio de las armas, pasó en 1635 con el *marqués de Leganés* al estado de Milán donde sentó plaza de soldado con cuatro escudos en la compañía del maestro de campo don Martín de Aragón. Aquí, después del valor que mostrara en el encuentro de Tornavento, en que salió herido con una cuchillada en la cabeza, se le señalaron dos escudos de ventaja y se le dio una compañía

³⁹⁵⁰ GARCÍA CARRAFA, Alberto y GARCÍA CARRAFA, Arturo, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano americana*, XXXVI, Salamanca, Imprenta Comercial Salmantina, 1930, p. 118.

³⁹⁵¹ VALDEOLIVOS, Barón de, «Marqués de Osera», en *Linajes de la Corona de Aragón*, I, 2.ª época, Huesca, 1918, p. 193.

³⁹⁵² AHP-Madrid, Prot. 9.496, fol. 767r-770r.

³⁹⁵³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 335r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 13v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 35r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17r [2.ª foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 13v; MUR, Luis, «Los Sanz de Latras...», (n. 3907), p. 371; GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Funes y Villalpando...», (n. 3907), 1915, p. 65.

³⁹⁵⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 13v. Don Juan Antonio, una vez viudo contrajo segundo matrimonio con doña Leonor Sanz de Latras y Atares, unión de la que nacieron: a) doña Leonor de Villalpando y Sanz de Latras; b) don Pedro de Villalpando y San de Latras; c) don Baltasar de Villalpando y Sanz de Latras; y d) don Melchor de Villalpando y Sanz de Latras.

³⁹⁵⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 35r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17r [2.ª foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 13v; GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Funes y Villalpando...», (n. 3907), pp. 64-65.

³⁹⁵⁶ BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *El protonotario de Aragón 1472-1707. La Cancillería aragonesa en la Edad Moderna*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2001, pp. 62-65.

³⁹⁵⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 13v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17r [2.ª foliación].

de infantería española, con la que sirvió durante dos años y se halló en la entrada en el Piamonte junto a las tropas del mando de don Felipe de Silva, en la toma de Montalto y Montegrosso, en el sitio y toma de Niza y en el socorro de la Roca de Araso. Se le dio, luego, una compañía de caballos corazas, con la que sirvió por espacio de un año y con ella se halló en el sitio y toma de Poma, tras lo cual regresó con licencia a los reinos de España. Aquí acudió al asedio de Salsas y sirvió durante toda la jornada con una pica. Más tarde fue enviado a Fraga con el título de maestre de campo y se halló en una serie de acciones durante la guerra en Cataluña, y en particular acudió a la campaña para recobrar la ciudad de Lérida, y tiempo después fue nombrado regidor cabo de la ciudad de Pamplona y, muerto el *conde de Montoro*, dirigió un largo memorial de sus méritos al monarca para que se le concediera la vacante que aquel había dejado en el Consejo de Aragón³⁹⁵⁸. Contrajo matrimonio con doña Atanasia Abarca de Bolea³⁹⁵⁹.

Sucedió a su hermano don Francisco Jacinto en los títulos y estados de su casa y, así, fue *marqués de Osera (III)*, y señor de las baronías de Quinto y de Figueruelas³⁹⁶⁰.

Contrajo matrimonio en Madrid el 28 de julio de 1669 con doña María Leonor de Aragón y Monroy, nacida en Madrid y bautizada el 17 de septiembre de 1622, *marquesa de Castañeda (III)*, viuda que era de don Diego de Sandoval³⁹⁶¹, muerto en 9 de julio de 1668, *duque de Lerma (V)* y *marqués de Cea*, comendador mayor de la Orden de Calatrava. Era hija legítima de don SANCHE DE MONROY Y ZÚÑIGA, muerto en 1646, *marqués de Castañeda (I)*, caballero de la Orden de Santiago, consejero de Estado de don Felipe IV en 1642, y de doña María Luzón de Guzmán Aragón, hija legítima que era de don Alonso de Luzón, caballero de la Orden de Santiago y maestre de campo de uno de los tercios de Nápoles, y de doña María de Guzmán y Aragón, hija ésta de don LOPE DE GUZMÁN Y ARAGÓN, nacido en Illescas en 1527 y muerto en 1589, caballero de la Orden de Santiago en 1568, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1552, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1559, consejero del Real de las Órdenes en 1568 y consejero del Real de Castilla en 1576.

Hija legítima y única suya fue:

1.^a) Doña María Regalado Funes de Villalpando y Monroy, nacida en Madrid y bautizada el 29 de mayo de 1670 y muerta en 1738, *marquesa de Osera (IV)*. Contrajo matrimonio en la villa y corte el 15 de marzo de 1690 con don CRISTÓBAL PORTOCARRERO DE GUZMÁN LUNA Y ENRÍQUEZ, nacido en Montijo en 1638 y muerto en Madrid en 1704, *conde de Montijo (IV)*, *conde de Fuentidueña (III)*, *marqués de la Algaba (VIII)*, *marqués de Valderrábano (IV)*, *marqués de Ardales (IX)* y *conde de Teba (X)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1678, del Consejo de Guerra en 1675 y del Consejo de Estado de don Carlos II en 1699. De esta unión nació, entre otros, don CRISTÓBAL GREGORIO PORTOCARRERO DE GUZMÁN FUNES DE VILLALPANDO, nacido en Montijo en 1692 y muerto en Madrid en 1763, *conde de Montijo (V)*, *marqués de Osera (V)*, *conde de Fuentidueña (IV)*, *marqués de la Algaba (IV)*, *marqués de Valderrábano (V)*, *marqués de Arda-*

³⁹⁵⁸ Señor. Don Francisco Jacinto de Villalpando, Marques de Osera, natural del Reyno de Aragon [...] dice: Que demas de los muchos y grandes servicios que sus antecessores han hecho a la Corona Real..., s/l y s/f, pero de 1653, un ejemplar en Biblioteca Universitaria de Sevilla A 109/110(59).

³⁹⁵⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17r, 89r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 13v.

³⁹⁶⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17r.

³⁹⁶¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 13v.

les (X) y *conde de Teba (XI)*, grande de España de primera clase, gentilhombre de cámara de don Felipe V, embajador ante su majestad británica en 1731, presidente del Consejo de Indias en 1737, con honores de mayordomo mayor de la reina en 1740, embajador ante el emperador en 1741 y mayordomo mayor de la reina en 1745.

Dedicado el *marqués de Osera (III)* desde su juventud al ejercicio de las armas, inició sus servicios en 1638 en el socorro de Fuenterrabía³⁹⁶². Cuatro años más tarde sentó plaza en 1642 en el Tercio de Aragón, mandado en aquel momento por su hermano mayor don Francisco Jacinto. Después de haber asistido al sitio y recuperación de Lérida en noviembre de 1646, fue ascendido a capitán, y ya al mando del citado Tercio recuperó la ciudad de Tortosa el 4 de diciembre de 1650. Fue nombrado maestre de campo del Tercio Viejo de Lisboa y con él se halló en el sitio de Barcelona, y después de rendida la ciudad permaneció en ella hasta que en abril de 1658, a causa de haberle puesto una querella doña María Magdalena Alemany por no haber cumplido palabra de matrimonio³⁹⁶³, fue condenado a destierro al presidio de Orán, y así recogía esta noticia Barrionuevo en sus «Avisos» del 24 de abril de 1658: «Han sentenciado a D. José de Villalpando, preso en Barcelona sobre aquella señora que gozó y después no se quiso casar con ella, en cárcel perpetua en Orán, privado para siempre de oficios, honores y gajes del Rey, y en una suma grande de dinero para ella (8.000 ducados), y ha apelado de la sentencia»³⁹⁶⁴.

Años más tarde regresó al reino de Aragón y en 1667 se hallaba como gobernador en Brujas, y dos años después se le concedió la castellanía de Gante y en 1671 pasó a la de Amberes. En 1674 fue nombrado capitán general de la artillería de los Países Bajos, y cuatro años después volvió a los reinos de España llamado a una plaza del Consejo de Aragón. Su regreso, según decía el mismo *marqués de Osera (III)* en 1679 había sido contra su inclinación, pues prefería servir en medio del ruido de las armas: «[O]bedeciendo a V. Mag.^d, contra su inclinación y deseo vino a esta Corte a la plaza de capa y espada del Consejo Supremo de Aragón»³⁹⁶⁵.

Sobre consulta del Consejo Supremo de Aragón, que bajó resuelta en 14 de octubre de 1678, se le hizo merced de la plaza de consejero de capa y espada por el reino de Aragón que se hallaba vacante en dicho Consejo por la muerte de don José de Urrea y Borja, *marqués de Navarres*, con licencia para que pudiese prestar el juramento en manos del gobernador de Aragón que, por falta de virrey, presidía en aquel reino³⁹⁶⁶.

Cuando vacó el virreinato de Cerdeña en 1678 y se mandó al Consejo de Aragón que consultara sujetos para proveerlo, el *marqués de Osera (III)* elevó *Memorial* al monarca para que se le hiciera merced de aquel destino, habida cuenta de sus méritos y servicios, propios y heredados³⁹⁶⁷. Se dio, sin embargo, aquel destino al *conde de Egmont*, pero, por real decreto fechado en Buen Retiro el 8 de enero de 1680, mandó el monarca al Consejo de Aragón que, en tanto que el referido conde pasara a servir el virreinato de Cerdeña, le

³⁹⁶² ACA. Consejo de Aragón, leg. 1.050, fol. 14r, «Memorial del marqués de Osera al Rey», s/f, pero de 1679.

³⁹⁶³ ACA. Consejo de Aragón, legajo 313, n. 39.

³⁹⁶⁴ BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658). Precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Meliá*, IV, Madrid, Imprenta y Fundación de M. Tello, 1893, p. 111.

³⁹⁶⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg. 1.050, fol. 14v.

³⁹⁶⁶ AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 126r; cfr. ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 620.

³⁹⁶⁷ ACA. Consejo de Aragón, leg. 1.050, fol. 14r-14v, «Memorial del marqués de Osera al Rey», s/f, pero de 1679.

consultara sujeto para proveerlo en interin para que tuvieran «las cosas de aquel Reyno el buen cobro que pide la constitución presente»³⁹⁶⁸. El Consejo de Aragón consultó la terna dos días más tarde, y en ella no incluía al *marqués de Osera (III)*, por la prohibición que había de consultar a sus regentes o consejeros, pero ponía sus méritos a los pies del monarca, al igual que los de sus colegas *marqués de Castelnovo* y Miguel Zalba: «[R]epresentando los meritos y servicios de cada uno; y en especial los del Marq.^s de Ossera continuados por espacio de treynta y ocho años desde el socorro de fuenterrabia hasta la recuperacion de Barzelona y ultimamente en los estados de Flandes con el puesto de General de la Artilleria, y Governador y Cap.ⁿ g.^l de Guipuzcoa, correspondiendo en todos los empleos que ha tenido muy conforme a su sangre, y obligaciones, a que se añaden sus prendas personales que le hazen muy digno deste empleo, assi como por lo q.^e podra prometerse de su buen juicio como por lo q.^e contribuiría el grado de Ministro de este Consejo para q.e las cosas de aquel Reyno se pusiessen en la buena planta que se necessita»³⁹⁶⁹. El monarca nombró al *marqués de Osera (III)* y, junto con publicarse la real resolución en el Consejo de Aragón el 16 de enero de 1680, se mandó: «Executénse luego los despachos»³⁹⁷⁰.

En 1681 pasó como capitán general a Guipúzcoa y en 1683 fue destinado como capitán general de la plaza y presidios de Orán, y poco antes de su partida otorgó testamento en la villa y corte³⁹⁷¹.

Permaneció en la plaza de Orán hasta su muerte, la que le sorprendió al cabo de dos años de haber entrado en ella³⁹⁷².

³⁹⁶⁸ Ídem, fol. 17r.

³⁹⁶⁹ Ídem, fol. 18v.

³⁹⁷⁰ Ídem, fol. 19r.

³⁹⁷¹ AHP-Madrid, Prot. 9.496, fol. 767r.

³⁹⁷² ACA. Consejo de Aragón, legajo 313, n. 39; ACA. Consejo de Aragón, leg. 1.050, fol. 10r-28r; AHN. Consejos, libro 2.029, fol. 126r; AHP-Madrid, Prot. 9.496, fol. 767r-770r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/296, fol. 335r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 13v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 35r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17r, 89r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 13v; *Señor. Don Francisco Iacinto de Villalpando, Marques de Ossera...*, (n. 3958); BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo...*, (n. 3964), IV, p. 111; GARCÍA CARRAFA, Alberto y GARCÍA CARRAFA, Arturo, *Enciclopedia heráldica y genealógica...*, (n. 3950), XXXVI, p. 118; VALDEOLIVOS, Barón de, «Marqués de Osera...», (n. 3951), p. 193; MUR, Luis, «Los Sanz de Latras...», (n. 3907), p. 371; GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Funes y Villalpando...», (n. 3907), pp. 64-65; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 620; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *El protonotario de Aragón...*, (n. 3956), pp. 62-65.

1462 FUNES DE VILLALPANDO Y SANZ DE LATRAS, Baltasar José Pedro de (Aragón)

Nació en Zaragoza y fue bautizado en el santo templo del Pilar de Nuestra Señora de Zaragoza el 26 de septiembre de 1638³⁹⁷³; y murió en Madrid el 9 de julio de 1703³⁹⁷⁴.

Hijo legítimo, y tercero, de don Juan Antonio de Funes de Villalpando y Ariño, nacido en Zaragoza y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo ante Dionisio Sánchez el 26 de agosto de 1640, creado *marqués de Osera (I)* con real despacho de 3 de octubre de 1626, señor de la baronía de Quinto, de la villa de Estopiñán, y de Figueruelas, Villafranca, Cabañas y Acier, empadronado como noble en Zaragoza en 1617 y 1632, familiar del Santo Oficio de la Inquisición³⁹⁷⁵; y su segunda mujer doña Leonor Sanz de Latras y Gaztelu y Eza, nacida en Huesca y muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Zaragoza ante el notario del número Pedro Sánchez del Castellar el 18 de enero de 1645³⁹⁷⁶.

Sus abuelos paternos fueron don García de Villalpando, natural de Zaragoza, señor de Quinto y de Estopiñán; y doña Vicencia Clara de Ariño, natural de Zaragoza, señora de Osera y Figueruelas, quienes habían contraído matrimonio en 1589³⁹⁷⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Sanz de Latras, natural de Huesca, *conde de Atares (I)*, asistió a las cortes celebradas en Barbastro y Calatayud en 1626; y doña Leonor de Gaztelu y Eza, natural de Madrid³⁹⁷⁸.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.ª) Doña Leonor Funes de Villalpando y Sanz de Latras³⁹⁷⁹, nacida en la villa de Gelsa y bautizada el 27 de septiembre de 1631 y muerta bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano Manuel Martínez de Uriarte el 22 de febrero de 1693, contrajo primer matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en Zaragoza ante Juan Sánchez el 20 de enero de 1658 con don Juan Jiménez Cerdán, nacido en Zaragoza y bautizado el 26 de marzo de 1606 y muerto ahí mismo el 12 de agosto de 1661, *marqués de Barlotes*, y contrajo

³⁹⁷³ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.627, sin foliar: «Vimos y reconocimos el dho *quinqui libris* intitulado en este libro se escriven los que se bautizan en esta Santissima Cassa de nuestra Señora del Pilar de Çaragoza assi nacidos en la parrochia como fuera de ella comenzado por el Lz.^{do} Gabriel Ponz Vicario perpetuo de la dha Yglesia en el año del nacim.^{to} de nuestro Señor Jesuchristo mil seiscientos y quince y comienza enero de mil seiscientos y quince [...] y en dho Libro entre los bautizado del año mil seiscientos treinta y ocho en veynte seys de Settiembre se halla la partida siguiente: fue bautizado Don Baltasar Jusepe Pedro Benito Buenaventura hijo de los Yl.^{mos} Señores Marqueses de Osera Don Juan de Funes Villalpando y Ariño y Doña Leonor Sanz de Latras y Gaztelu Marqueses de Osera conjuges Padrinos Don Juan Recari beneficiado de Santa Cruz y Doña Florencia de Arto Bautizolo el Teniente de Cura del Pilar».

³⁹⁷⁴ AHN. Consejos, 2.029, fol. 221r; *cfr.* ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 628, que por error le da por muerto el 9 de julio de 1697.

³⁹⁷⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 35r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17r [2.ª foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 13v; MUR, Luis, «Los Sanz de Latras...», (n. 3907), p. 371; GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Funes y Villalpando...», (n. 3907), p. 65.

³⁹⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 43r-46r.

³⁹⁷⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 35r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17r [2.ª foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 13v; GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Funes y Villalpando...», (n. 3907), pp. 64-65.

³⁹⁷⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 35r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17r [2.ª foliación]; MUR, Luis, «Los Sanz de Latras...», (n. 3907), pp. 369-370.

³⁹⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 45r.

segundo matrimonio con don JERÓNIMO DE VILLANUEVA FERNÁNDEZ DE HEREDIA³⁹⁸⁰, nacido en Zaragoza en 1635 y muerto en Madrid en 1705, *marqués de Villalva (I)*, caballero de la Orden de Alcántara en 1639 y su comendador de Santibáñez, protonotario de Aragón en 1661, con voto en el Consejo Supremo de Aragón en 1685.

2.º) Don Pedro Funes de Villalpando y Sanz de Latras, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1643³⁹⁸¹.

3.º) Don Melchor Manuel Pedro Paulo Funes de Villalpando y Sanz de Latras, nacido en la villa de Gelsa, Zaragoza, y bautizado en su parroquial de San Pedro el 19 de noviembre de 1639³⁹⁸² y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el notario Martín de Ostabad el 19 de febrero de 1691³⁹⁸³, *conde de Atarés (IV)*, *barón de Quinto*, en 1644 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara³⁹⁸⁴, que contrajo matrimonio en la parroquial de Santa Cruz de la ciudad de Zaragoza el 24 de enero de 1683³⁹⁸⁵ con doña Juana Crisóstoma Inés Manuela Jimena Tomasa Gurrea y Jiménez Cerdán, natural de Zaragoza y bautizada en su catedral de San Salvador de la Seo el 21 de enero de 1668³⁹⁸⁶, *condesa del Villar (III)* y señora de la baronía de Gurrea³⁹⁸⁷.

En 1644 se le hizo merced de un hábito de la Orden de San Juan de Jerusalén y sus pruebas fueron aprobadas el 13 de junio del año siguiente³⁹⁸⁸.

En su niñez hubo quienes le tuvieron por sordomudo, tal como se advirtió en las informaciones practicadas para su hábito de la Orden de San Juan, cuanto tenía solo siete años, pero los comisarios de estas pruebas estimaron que sólo era demora en aprender a hablar que, según decían, era característica de la familia de su padre: «Y por quanto se a dicho que dho D. Baltasar es sordo y mudo yo fr. Mathias Arnal ago fe mediante juramento que tengo prestado que en presencia mia lo e visto pronunciar todas las letras del avece y escribirlas y que haciendo un ruydo grande y pasando un atambor por la calle lo e visto acudir a donde se oya el ruydo y el atambor, con lo qual juzgo que no es mudo ni sordo sino que debe ser alguna enfermedad la que le impide el oydo y quel impedimento de la lengua y el no hablar con claridad le viene de naturaleza porque sus padres y muchos de sus deudos son barbucientes y an tardado mucho en hablar claro y asi en quanto a la calidad damos por buenas dhas informaciones»³⁹⁸⁹.

En aquella tardanza para adquirir adecuadamente el uso del habla ha de hallarse la razón de por qué el inicio de sus estudios en la Universidad de Zaragoza fue más tardío del que solía ser usual en su tiempo, pues la facultad de artes la comenzó cuando ya había cumplido veintidós años. En efecto, se matriculó en la dicha facultad de la Universidad

³⁹⁸⁰ ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Segunda parte de los Anales de la Corona y Reyno de Aragón, siendo sus reyes doña Juana y don Carlos*, Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja, 1663, fol. 133.

³⁹⁸¹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.714.

³⁹⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 71r-71v.

³⁹⁸³ Ídem, fol. 51r-52v, y doc. N.º 6.

³⁹⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.617; AHN. Órdenes-Caballeros-Expedientillos, 13.693.

³⁹⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 38v-39v.

³⁹⁸⁶ Ídem, fol. 35r-35v.

³⁹⁸⁷ FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Los Abarca de Bolea...», (n. 17), p. 252.

³⁹⁸⁸ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.627.

³⁹⁸⁹ Ídem, sin foliar, Informe de los comisarios de sus pruebas don Matias Arnal y don Antonio Jiménez de la Fontaza, sin fecha, pero de 1645.

de Zaragoza el 21 de octubre de 1660 para el primer año, y el 4 de noviembre de 1661 se matriculó del primer curso de su facultad de leyes³⁹⁹⁰.

Aficionado a la poesía, dio a la imprenta algunos de los frutos de su ingenio:

1.º) *El Golfo de las Sirenas, Comedias con Loas y Sainetes*, de la que decía Latassa y Ortín que fue: «[R]epresentada en el Desposorio de Don Faustino Cavero, de la Casa de los Condes de Sobradiel, con Doña Constanza de Eril. He visto estas poesías en 4 en la Librería del citado Canonigo Turmo en 87 ojas utiles»³⁹⁹¹. Se trata, más bien, de una adaptación de la obra homónima de Pedro Calderón de la Barca, en la que al parecer solo las loas y sainetes eran obra de Funes de Villalpando³⁹⁹². Se conserva un ejemplar manuscrito en la Biblioteca Nacional de España, de letra del propio Funes, en cuya advertencia «Al que leyere», su autor decía: «Te pido solamente que hagas juycio de loas y saynetes, que son enteramente mios, pero no de la Comedia estando la parte que me toca en el sagrado de la de Don Pedro Calderon»³⁹⁹³.

2.º) *El vencedor de si mismo*, según el citado Latassa y Ortín se trataba de una: «Fiesta que se representó a sus Magestades en el Real Salon del Buen Retiro. Es una Comedia de tres Jornadas en 59 ojas en 4 que vi en la referida Librería»³⁹⁹⁴.

3.º) *Entremeses de las Pinturas de el Bosco para el fin de la Comedia de las Belides*, de la que apuntaba Latassa y Ortín: «Los vi en la citada Librería en un Tomo de Poesías varias»³⁹⁹⁵.

4.º) *Bayle del Juicio de Paris para la Comedia de las Belides, y Fabula Hypermenestra y Linceo de Don Marcos de Lanuza*, incluida en el tomo de poésías varias que queda citado en el número anterior³⁹⁹⁶.

5.º) «*Otras Poesías*. Una docta cancion a la muerte del Sabio Maestro Lumbier estampó en su Vida el Racionero Boneta»³⁹⁹⁷.

Como resultado de algunas de las comisiones que se le dieron durante el tiempo que sirvió en el Consejo Supremo de Aragón, salieron a la luz algunos de sus trabajos:

6.º) *Ordinaciones de la Comunidad de Teruel, y Villa de Mosqueruela. Hechas por el Muy Ilustre Señor Don Baltasar de Funes, y Villalpando, Cavallero Noble del Reyno de Aragón, del Consejo de su Magestad, su Lugarteniente de Tesorero General en dicho Reyno, su Mayordomo con exercicio en la Casa Real del Serenissimo Señor el Señor Don Juan de Austria, y su Real Comissario en el Año 1684*, impresas en Zaragoza, por Pascual Bueno, en 1685³⁹⁹⁸.

7.º) *Ordinaciones del Regimiento de la vencedora ciudad de Huesca. Hechas por el Ilustrissimo Señor Don Baltasar de Funes y Villalpando, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Aragon, y mayordomo de la Reyna Nuestra Señora*, impresas en Zaragoza por Manuela Román, en 1703, y que se habían formado en el año anterior durante el desempeño de la

³⁹⁹⁰ AU-Zaragoza, Libros de Matrículas 1 (1646-1666), sin foliar.

³⁹⁹¹ LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 90.

³⁹⁹² URZÁIZ TORTAJADA, Héctor, «Más sobre reescritura teatral: El golfo de las sirenas, de Calderón y Funes?», en ARELLANO, Ignacio (ed.), *Calderón 2000. Homenaje a Kurt Reichenberger en su 80 cumpleaños. Actas del Congreso Internacional, IV Centenario del nacimiento de Calderón, Universidad de Navarra, septiembre 2000*, II, Kassel, Edition Reichenberger, 2002, pp. 369-382.

³⁹⁹³ BNE. Ms. 4.085, fol. 1r.

³⁹⁹⁴ LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 90.

³⁹⁹⁵ *Ibidem*.

³⁹⁹⁶ *Ibidem*.

³⁹⁹⁷ Ídem, IV, fol. 90-91.

³⁹⁹⁸ Ídem, IV, fol. 91.

comisión real que se había dado a Funes y Villalpando para la insaculación de los oficios y ordenaciones del regimiento de la ciudad de Huesca.

En 1678 fue nombrado mayordomo con ejercicio de la casa de don Juan de Austria, en 1684 servía como lugarteniente de tesorero general del reino de Aragón, en 1692 juró como diputado del reino de Aragón, y tiempo después fue nombrado mayordomo de la reina doña Mariana de Austria³⁹⁹⁹.

Se le hizo merced de una plaza de consejero de capa y espada del Consejo Supremo de Aragón, en la vacante por muerte del *marqués de Hariza (IV)*, y prestó juramento y tomó la posesión el 26 de octubre de 1697⁴⁰⁰⁰.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Supremo de Aragón hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Tomás de Pomar⁴⁰⁰¹.

³⁹⁹⁹ LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 90.

⁴⁰⁰⁰ AHN. Consejos, 2.029, fol. 197v; *cfr.* ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 628.

⁴⁰⁰¹ AHN. Consejos, 2.029, fol. 197v, 221r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.189, fol. 43r-46r; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.714; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.627; AU-Zaragoza, Libros de Matrículas 1 (1646-1666); RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/323, fol. 35r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 17r [2.ª foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 33, fol. 13v; ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Segunda parte de los Anales de la Corona y Reyno de Aragón...*, (n. 3980), fol. 133; LATASSA Y ORTÍN, Félix de, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses...*, (n. 3416), IV, fol. 90-91; MUR, Luis, «Los Sanz de Latras...», (n. 3907), pp. 369-371; GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, «Los Funes y Villalpando...», (n. 3907), pp. 64-65; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 628; FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «Los Abarca de Bolea...», (n. 17), p. 252; URZÁIZ TORTAJADA, Héctor, «Más sobre reescritura teatral...», (n. 3992), pp. 369-382.

1463 FURTADO DE MENDONÇA, Alfonso (Portugal)

Nació en la villa de Monte Mor el nuevo, en Alentejo, en 1561⁴⁰⁰²; y murió en Lisboa el 2 de junio de 1630, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor de su iglesia catedral⁴⁰⁰³.

Hijo legítimo de don Jorge Furtado de Mendonça, natural de Santiago de Cassen, comendador de Entradas, Padones y Represa en la Orden de Santiago; y de doña Mencia Henriques, natural de Beja⁴⁰⁰⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio Furtado de Mendoça, natural de Entradas; y doña Margarita de Noronha, natural de Santiago de Cassem, hija que era de don Alfonso Peres Pantoja, señor de Santiago de Cassem⁴⁰⁰⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Sousa, natural de Beja, alcalde mayor de Beja, señor de Beringel y del Prado; y doña Violante Henriques, hija que era de don Simón Freire de Andrade, señor de Bobadella⁴⁰⁰⁶.

Permaneció junto a sus padres hasta los diez años de su edad, época en la que fue enviado a Lisboa, donde aprendió la gramática latina⁴⁰⁰⁷. Pasó, luego, a la Universidad de Coimbra, y allí en 15 de octubre de 1585 se matriculó para el curso de *Instituta*, y una vez concluidos los cursos de estatuto, fue examinado y aprobado para el grado de bachiller en cánones el 3 de abril de 1591, tras la repetición de rigor, que tuvo el 9 de julio de 1594, fue examinado y aprobado para el grado de licenciado en cánones el 29 de julio de 1594 y, finalmente, recibió el de doctor en la misma facultad el 30 de julio de 1594⁴⁰⁰⁸.

En Coimbra, el 16 de enero de 1587 había sido recibido por porcionista del Colegio de San Pedro y el 10 de mayo de 1591 pasó a colegial canonista del mismo Colegio⁴⁰⁰⁹.

Después de haber recibido las órdenes sacras, y cuando aún se hallaba en la Universidad, fue nombrado coadjutor con la futura sucesión de la dignidad de deán de la iglesia catedral de Lisboa, la que mantuvo hasta 1609, año en que entró en ella un sobrino homónimo suyo. Durante este tiempo el monarca le hizo merced de la dignidad de chantre de la insigne colegial de Guimaraens, con la que gozaba de trescientos ochenta mil reales

⁴⁰⁰² CUNHA, Rodrigo da, *Segunda parte da Historia Ecclesiastica dos Arcebispos de Braga, e Dos Santos, e Varoës illustres, que florecerão neste Arcebispado*, Braga, por Manoel Cardozo, cap. CII, n. 1, fol. 451.

⁴⁰⁰³ CUNHA, Rodrigo da, *Segunda parte da Historia Ecclesiastica dos Arcebispos de Braga...*, (n. 4002), cap. CIV, n. 2, fol. 464; COUTINHO, Manuel de Sousa, «Continuação das Breves Notícias da Universidade de Coimbra», en *Jornal de Coimbra*, vol. XIV, Parte I, Lisboa, 1819, p. 105.

⁴⁰⁰⁴ ANTT. Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral do Santo Ofício, 8-1/32, «Diligência de habilitação de Afonso Furtado de Mendonça», año de 1595; SOUSA, Antonio Caetano, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa, desde a sua origem até o presente, com as Famílias illustres, que procedem dos Reys, e dos Serenissimos Duques de Bragança*, XII, Parte II, Lisboa, Regia Officina Sylviana, e da Academia Real, 1748, fol. 871, 925; COUTINHO, Manuel de Sousa, «Continuação das Breves Notícias...», (n. 4003), p. 103.

⁴⁰⁰⁵ CUNHA, Rodrigo da, *Segunda parte da Historia Ecclesiastica dos Arcebispos de Braga...*, (n. 4002), cap. CII, n. 1, fol. 451.

⁴⁰⁰⁶ *Ibidem*.

⁴⁰⁰⁷ Ídem, cap. CII, n. 2, fol. 451.

⁴⁰⁰⁸ AU-Coimbra, B/001-001/F/009075.

⁴⁰⁰⁹ PEREIRA DA SILVA LEAL, Manoel, «Catalogo chronologico dos collegiaes, e porcionistas do Collegio de S. Pedro, desde o anno 1574 em que foy restaurado, até o presente de 1725», en *Collecção dos Documentos e Memorias da Academia Real da Historia Portuguesa, Que neste anno de 1725 se compuzerao, e se imprimirao por ordem dos seus Censores*, Lisboa Occidental, Na Officina de Pascoal da Silva, 1725, pp. 10-11, 39.

de pensión, a los que sumaría una pensión de ciento sesenta mil reales en el arzobispado de Évora, y otra de ciento veinte mil reales en el obispado de Lamego⁴⁰¹⁰.

Con el goce su coadjutoría y de las rentas que quedan señaladas, dejó Coimbra y se estableció en Lisboa, y permaneció en esta ciudad hasta que en 1597 la Universidad de Coimbra lo consultó al monarca en la vacante de rector, y fue designado como tal y se le dio la competente provisión el 19 de julio de 1597, y prestó juramento en el claustro de 28 de octubre de ese mismo año y le dio la posesión el vicerrector fray Manuel Tavares. Durante su rectorado se presentaron los nuevos *Estatutos* de la Universidad en el claustro de 23 de febrero de 1598, que habían sido confirmados por el rey el 8 de junio del año anterior⁴⁰¹¹.

Aún servía el rectorado de la Universidad de Coimbra cuando don Felipe III le hizo merced de la plaza de eclesiástico en el Consejo de Portugal, en lugar de don Jorge de Ataíde⁴⁰¹². En cuanto tuvo noticia de su nominación convocó al claustro de la Universidad el 4 de enero de 1605 y se despidió de la Universidad para marchar a la corte, a la sazón en Valladolid⁴⁰¹³.

Después de una breve estancia en Valladolid pasó con la corte a Madrid, y aquí despatchó en su plaza del Consejo de Estado de Portugal hasta 1608, pues en este año se le confió la presidencia de la Mesa da Consciencia y Órdenes, que sirvió hasta agosto de 1609, porque en este último mes fue nombrado obispo de Guarda, silla de la que tomó la posesión en febrero de 1610 y, consagrado en el mes siguiente, entró personalmente en el gobierno de su diócesis el 7 de abril de ese mismo año de 1610⁴⁰¹⁴.

Durante su episcopado se ocupó especialmente en poner en ejecución las disposiciones del Concilio de Trento en su diócesis y, para conseguirlo de mejor forma, emprendió la tarea de reformar y dar nuevas constituciones. Durante cinco años trabajó en ellas, junto a los ministros que él mismo había nombrado para esta tarea, y así se dio cabo a unas nuevas constituciones distribuidas en cinco libros que, según da Cunha, fueron revisados por Francisco Suárez, que había llegado a la cátedra de Coimbra junto con Furtado de Mendoza como rector en 1597: «Depoes de feito cada liuro dos cinco, em que estaõ divididas, se enviava ao insigne doutor Francisco Soarez da Cõpanhia de Iesus, lente de Prima, que entãõ era da Sagrada Theologia na Universidade de Coimbra [...] Elle revia, & apontava o que lhe parecia com sua grande doutrina»⁴⁰¹⁵. Una vez concluidas y revisadas, convocó sínodo, en el que fueron publicadas y aprobadas por el cabildo y el clero, pero como se conviniera en la designación de dos procuradores por el cabildo y otros dos por el clero para una última revisión, este hecho y el traslado de Furtado de Mendoza al obispado de Coimbra, no le dieron tiempo a mandarlas imprimir,

⁴⁰¹⁰ CUNHA, Rodrigo da, *Segunda parte da Historia Ecclesiastica dos Arcebispos de Braga...*, (n. 4002), cap. CII, n. 3, fol. 452.

⁴⁰¹¹ CUNHA, Rodrigo da, *Segunda parte da Historia Ecclesiastica dos Arcebispos de Braga...*, (n. 4002), cap. CII, n. 3 [4], fol. 452; COUTINHO, Manuel de Sousa, «Continuação das Breves Notícias...», (n. 4003), p. 103.

⁴⁰¹² LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «Los funcionarios del Consejo de Portugal...», (n. 3118), pp. 198, 199, 226.

⁴⁰¹³ CUNHA, Rodrigo da, *Segunda parte da Historia Ecclesiastica dos Arcebispos de Braga...*, (n. 4002), cap. CII, n. 5, fol. 452-453; COUTINHO, Manuel de Sousa, «Continuação das Breves Notícias...», (n. 4003), p. 105.

⁴⁰¹⁴ CUNHA, Rodrigo da, *Segunda parte da Historia Ecclesiastica dos Arcebispos de Braga...*, (n. 4002), cap. CII, n. 6, fol. 453.

⁴⁰¹⁵ Ídem, cap. CII, n. 15, fol. 455.

lo que sólo hizo su sucesor don Francisco de Castro⁴⁰¹⁶, si bien no deja de recordársele como quien: «[E]screveo *Constituições do Bispado da Guarda*, e a sua Visita *ad limina* em 1625»⁴⁰¹⁷.

Tras la muerte del obispo de Coimbra don Alfonso de Castelbranco, don Felipe III de Castilla y II de Portugal lo nombró para aquella silla, y se le despacharon sus bulas en Roma el 5 de diciembre de 1615, y tomó la posesión de su obispado y condado de Arganil a principios de noviembre de 1616⁴⁰¹⁸. Permaneció un año escaso al frente de esta diócesis porque el 12 de noviembre de 1618 ya se hallaba elegido para el arzobispado de Braga, del que tomó la posesión en marzo del año siguiente⁴⁰¹⁹.

Al cabo de pocos meses de haber entrado en el obispado de Braga, fue convocado por don Felipe III a las cortes que se celebraron en Lisboa en julio de 1619, en cuya ocasión defendió con singular decisión el uso que hacía de la cruz primacial de su iglesia de Braga, frente a la oposición de muchos ministros castellanos y, en particular, del patriarca de las Indias, como también defendió su primacía, no sólo de las iglesias de Portugal sino de toda España, frente al arzobispo de Lisboa, a quien el monarca había confiado la toma de su juramento en las cortes, y en medio de aquellas disputas se fulminaron censuras recíprocas, hasta que el arzobispo de Braga, con licencia real, se retiró a su sede sin dejar de llevar enarbolada su cruz primacial y sin asistir a aquellas cortes⁴⁰²⁰.

Llevaba siete años en su silla de Braga cuando, hallándose en Viana, fue nombrado en enero de 1626 arzobispo de Lisboa en la vacante de don Miguel de Castro. Antes de que recibiera sus bulas, don Felipe IV de Castilla le despachó en julio de ese mismo año de 1626 la provisión para que actuara como uno de los gobernadores del reino junto a don Diego de Castro *conde de Basto*, por aquel tiempo en Madrid, y a don Diego de Silva *conde de Portalegre*, y prestó juramento el 10 de septiembre de 1626 y al día siguiente recibió la presidencia de semana en la mesa del despacho ordinario, que distribuían alternativamente entre sí los gobernadores⁴⁰²¹. Había salido de la ciudad de Braga el 1 de septiembre de 1626, y ya en Lisboa tomó la posesión del gobierno de su arzobispado el 13 de ese mismo mes. Sus bulas se le despacharon en Roma en 3 de diciembre de 1626 y tomó la posesión el 2 de mayo del año siguiente, y se mantuvo como gobernador del reino hasta abril de 1630⁴⁰²².

⁴⁰¹⁶ Ídem, cap. CII, n. 16, fol. 455-456.

⁴⁰¹⁷ VARELLA, Joaquim José, «Memoria estatística A`cerca da notavel Villa de Monte Mor o Novo», en *Historia e Memorias da Academia Real das Sciencias de Lisboa*, V, Parte I, Lisboa, na Typografia da mesma Academia, 1817, sección «Memorias dos correspondentes», pp. 9-10.

⁴⁰¹⁸ CUNHA, Rodrigo da, *Segunda parte da Historia Ecclesiastica dos Arcebispos de Braga...*, (n. 4002), cap. CIII, n. 1, fol. 457.

⁴⁰¹⁹ Ídem, cap. CIII, n. 2, fol. 457-458.

⁴⁰²⁰ Ídem, cap. CIII, n. 3-6, fol. 458-460.

⁴⁰²¹ MANUEL, Francisco, *Epanahoras de varia historia Portugueza [...] Em cinco Relações De sucessos pertenecentes a este Reyno*, Lisboa, a despesa d'Antonio Craesbeeck de Mello, Impressor de S. Alteza, 1676, fol. 185-186.

⁴⁰²² CUNHA, Rodrigo da, *Segunda parte da Historia Ecclesiastica dos Arcebispos de Braga...*, (n. 4002), cap. CIV, n. 1-2, fol. 463-464.

Desde el año de 1629 su salud se resintió progresivamente y durante la Semana Santa de 1630, después del lavado de pies de los pobres, cayó en cama y ya no salió de ella, más que en cuerpo cadáver para ser conducido al sepulcro tres meses más tarde⁴⁰²³.

Gabaldón, Pedro, *vide* HERRAIZ GABALDÓN, Pedro

⁴⁰²³ ANTT. Tribunal do Santo Ofício, Conselho Geral do Santo Ofício, 8-1/32; Au-Coimbra, B/001-001/F/009075; MANUEL, Francisco, *Epanahoras de varia historia Portuguesa...*, (n. 4021); fol. 185-186; CUNHA, Rodrigo da, *Segunda parte da Historia Ecclesiastica dos Arcebispos de Braga...*, (n. 4002), cap. CII a CIV, fol. 451-465; PEREIRA DA SYLVA LEAL, Manoel, «Catalogo chronologico dos collegiaes, e porcionistas do Collegio de S. Pedro...», (n. 4009), p. 10-11, 39; SOUSA, Antonio Caetano, *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa...*, (n. 4004), XII, parte II, fol. 871, 925; VARELLA, Joaquim José, «Memoria estatistica A'cerca da notavel Villa de Monte Mor...», (n. 4017), pp. 9-10; COUTINHO, Manuel de Sousa, «Continuação das Breves Notícias...», (n. 4003), pp. 103-105; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago, «Los funcionarios del Consejo de Portugal...», (n. 3118), pp. 198, 199, 226.

G

1464 GACEL Y COMBE, Luis José María Francisco de Paula (Hacienda)

Nació en la ciudad de Resina en el reino de Nápoles el 6 de abril de 1755, y fue bautizado dos días más tarde en su iglesia de Santa María a Pugliano⁴⁰²⁴; y murió probablemente en 1818, que es el último año en que fue incluido en la *Guía de Forasteros*⁴⁰²⁵.

Hijo legítimo de don Juan Luis Gacel, nacido en la villa de Cella en Teruel, el 25 de noviembre de 1712, y muerto bajo poder para testar que había otorgado de mancomún con su mujer ante el escribano Manuel González Galán el 27 de marzo de 1761⁴⁰²⁶, boticario mayor de su majestad siciliana y, ya como Carlos III, su boticario mayor entre 1760 y 1762; y de doña Teresa Margarita Combe, nacida en la ciudad de Marsella en el reino de Francia el 20 de julio de 1731 y bautizada en ese mismo día en su iglesia catedral y parroquial de Santa María la Mayor⁴⁰²⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de Santa Ana de Palacio de Nápoles l 22 de abril de 1752⁴⁰²⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Gacel y Lafargue, nacido en la villa de San Mauricio en el reino de Francia el 28 de septiembre de 1670 y fue bautizado en su parroquial el 2 de octubre de ese mismo año⁴⁰²⁹, cirujano mayor de los ejércitos de España; y doña Catalina Calmette, nacida en Toulouse en el reino de Francia y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Dalbade el 5 de marzo de 1676⁴⁰³⁰ y muerta el 24 de marzo de 1749 y su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente en la capilla de Nuestra Señora de la parroquial de Famasquere en la diócesis de Toulouse⁴⁰³¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Jaime de Moisac el 11 de noviembre de 1700⁴⁰³².

⁴⁰²⁴ AHN. Estado, Carlos III, exp. 663, fol. 2r: «Luigi, Giuseppe, Francesco de Paola, figlio di D. Luigi Gazel spertale maggiore di V.^a M. D. S. e di D. Teresa Combe, conjug, cio a il Padre Spagnolo del Regno di Aracona della Città di Teruel, e la Madre Francesa della Città di Marsiglia habitantino in Resina, nato a 6 Aprile 1755, e stato battezzato in S. Maria a Pugliano a 8 dto. a me D. Carmine Doria Parroco di Sta Chiesa e tenuto alle fonte del Sige. D. Cristoforo Gazel, e la comadre D. Maria Cobe francesa; l'ostatrice Giovana esposito di Sta Resina; ed in fede, Resina 28 Obre 1783». La traducción al castellano en fol. 4r-4v.

⁴⁰²⁵ GF. 1818, p. 96.

⁴⁰²⁶ AHN. Estado, Carlos III, exp. 663, fol. 172r-174v.

⁴⁰²⁷ Ídem, fol. 16r-16v.

⁴⁰²⁸ Ídem, fol. 11r-11v.

⁴⁰²⁹ Ídem, fol. 18r, 19v.

⁴⁰³⁰ Ídem, fol. 22r, 30r.

⁴⁰³¹ Ídem, fol. 60r-62v.

⁴⁰³² Ídem, fol. 49r-50v.

Sus abuelos maternos fueron don Santos Combe, nacido en Marsella en el reino de Francia el 23 de agosto de 1707 y bautizado al día siguiente en su iglesia colegial y parroquial de San Martín⁴⁰³³, negociante y cónsul de Francia en el reino de Nápoles; y doña Ana Marta Manuel, nacida en la ciudad de Marsella en el reino de Francia el 12 de junio de 1712 y bautizada el día siguiente en su iglesia catedral y parroquial⁴⁰³⁴, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Marsella el 14 de mayo de 1730⁴⁰³⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Guillermo Gacel, nacido en la villa de San Mauricio en el reino de Francia y bautizado en su parroquial el 14 de abril de 1652⁴⁰³⁶, y muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Moisac el 9 de febrero de 1707⁴⁰³⁷; y doña Margarita Lafargue, nacida en la dicha villa de San Mauricio, y muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Moisac el 2 de abril de 1688⁴⁰³⁸, quienes habían contraído matrimonio en esta última villa el 7 de febrero de 1668⁴⁰³⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Jacques Calmette, nacido en la villa de San Mauricio en el reino de Francia; y doña Margarita Lamarque, nacida en la misma villa de San Mauricio y muerta bajo testamento que había otorgado ante el escribano maese Pratie el 2 de junio de 1688⁴⁰⁴⁰, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de San Mauricio el 13 de junio de 1674⁴⁰⁴¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Combe, nacido en la ciudad de Marsella en el reino de Francia y bautizado el 25 de octubre de 1661⁴⁰⁴², y muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Soreze ante el escribano real Francisco Recourt el 6 de enero de 1735⁴⁰⁴³; y doña Magdalena Elicot, nacida en la misma ciudad de Marsella y bautizada el 24 de octubre de 1676⁴⁰⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en su parroquia de San Martín el 1 de noviembre de 1693⁴⁰⁴⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Manuel, nacido en la ciudad de Marsella en el reino de Francia el 22 de septiembre de 1687 y bautizado ese mismo día en su colegial y parroquial de Accoules⁴⁰⁴⁶, y muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de San Félix de Piquecoz el 3 de diciembre de 1736⁴⁰⁴⁷; y doña Teresa Gouinan, nacida en la dicha ciudad de Marsella el 17 de marzo de 1687 y bautizada al día siguiente en su iglesia catedral⁴⁰⁴⁸, y muerta en Nápoles el 27 de junio de 1741 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santa María llamada de Incoronatella y comúnmente

⁴⁰³³ Ídem, fol. 43r-43v.

⁴⁰³⁴ Ídem, fol. 45r-46v.

⁴⁰³⁵ Ídem, fol. 56v-57v.

⁴⁰³⁶ Ídem, fol. 18r, 19r-19v. Era hijo de don Esteban de Gazel y de doña Juana de Maniot.

⁴⁰³⁷ Ídem, fol. 97r-102r.

⁴⁰³⁸ Ídem, fol. 70r-76v.

⁴⁰³⁹ Ídem, fol. 23r, 31r-31v.

⁴⁰⁴⁰ Ídem, fol. 38r-40v.

⁴⁰⁴¹ Ídem, fol. 23r, 30v-31r.

⁴⁰⁴² Ídem, fol. 54r. Hijo legítimo de don Dionisio Combe y de doña Juana Jaquiere.

⁴⁰⁴³ Ídem, fol. 80r-82r.

⁴⁰⁴⁴ Ídem, fol. 54r-54v. Hija legítima de don Pablo Elicot y de doña Ana Bartet.

⁴⁰⁴⁵ Ídem, fol. 55r-55v.

⁴⁰⁴⁶ Ídem, fol. 54v-55r. Hijo legítimo de don Felipe Manuel y de doña Ana Blanc.

⁴⁰⁴⁷ Ídem, fol. 106r-108r.

⁴⁰⁴⁸ Ídem, fol. 54v. Hija legítima de don Pablo Gouiran y de doña Juana Achard.

de la Pietatella⁴⁰⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha catedral el 29 de octubre de 1709⁴⁰⁵⁰.

Por real decreto de 10 de junio de 1792 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 29 de diciembre de 1792⁴⁰⁵¹, y en el año siguiente ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁴⁰⁵².

Prevía licencia, que le fue concedida por el secretario de Estado y del Despacho de Hacienda don Miguel Múzquiz el 4 de agosto de 1782 y despachada por la Junta del Montepío del Ministerio el 30 de agosto siguiente, contrajo matrimonio con doña Ángela Sánchez Colmenero, hija legítima que era de don Pedro Sánchez Rey. Tesorero de la Real Negociación del Giro en Holanda⁴⁰⁵³.

En su niñez y primera juventud, después de haberse trasladado desde Nápoles a los reinos de España en 1759 junto a su padre⁴⁰⁵⁴, residió en la ciudad de Soreze, diócesis de Lavaun senescalía de Lauragais, y allí asistió durante nueve años al colegio de la abadía real de Soreze, de la Orden de San Benito y congregación de San Mauro, y en septiembre de 1772 salió de ella y se trasladó a Madrid⁴⁰⁵⁵.

Inició su carrera en la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, en la que entró de entretenido en virtud de real orden de 14 de julio de 1773. Se le dio plaza de archivero de dicha Secretaría el 23 de abril de 1777, se le nombró oficial de ella el 21 de marzo de 1781⁴⁰⁵⁶, y tuvo sus ascensos regulares, de guisa que en 1789 era oficial tercero⁴⁰⁵⁷, 1792 era oficial mayor segundo⁴⁰⁵⁸, hasta que el 27 de mayo de 1793 llegó a oficial mayor más antiguo de ella⁴⁰⁵⁹.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 22 de mayo de 1798 y publicado en Cámara de 4 de junio de ese mismo año se le hizo merced de plaza efectiva en el Consejo de Hacienda⁴⁰⁶⁰. Desde el año siguiente fue incluido en las ediciones de la *Guía de forasteros*⁴⁰⁶¹.

⁴⁰⁴⁹ Ídem, fol. 63r-67r.

⁴⁰⁵⁰ Ídem, fol. 55v-56v.

⁴⁰⁵¹ AHN. Estado, Carlos III, exp. 663; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º 1771-1847*, V, Madrid, Hidalguía, 1983, pp. 5-6.

⁴⁰⁵² ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 1.190, exp. 24.

⁴⁰⁵³ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 505, exp. 381.

⁴⁰⁵⁴ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios de los Señores Ministros y Subalternos del Consejo formadas con arreglo a la Real orden de 20 de mayo de 1808», «Relación de méritos y servicios de D. Luis Gazel», Madrid, 24-V-1808.

⁴⁰⁵⁵ AHN. Estado, Carlos III, exp. 663, fol. 79r-79v.

⁴⁰⁵⁶ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios...», (n. 4054).

⁴⁰⁵⁷ GF. 1790, p. 60; GF. 1791, p. 60; GF. 1792, p. 59.

⁴⁰⁵⁸ GF. 1793, p. 61.

⁴⁰⁵⁹ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios...», (n. 4054); *cfr.* GF. 1794, p. 61.

⁴⁰⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 157: «En atencion a los dilatados meritos y buenos servicios de D.º Luis Gacel Oficial mayor primero de mi Secretaria de Estado y del Despacho de Hazienda de España he venido en concederle Plaza efectiva en mi Consejo de Hazienda con el sueldo de sesenta mil r.º al año libres de media annata. Tendrase entendido en mi Consejo de la Camara para su cumplimiento en la forma acostumbrada».

⁴⁰⁶¹ GF. 1799, p. 89; GF. 1801, p. 87; GF. 1802, p. 89.

Como consecuencia de la reforma de la planta del Consejo de Hacienda, acordada por real decreto de 1803, quedó en calidad de ministro supernumerario suyo sin ejercicio⁴⁰⁶², pero ya en 1805 volvió al ejercicio de su plaza en la sala de la única contribución⁴⁰⁶³, pues en ese año se le dio la plaza de contador general de Millones, a la que estaba anexa plaza del Consejo de Hacienda, y en 1807 pasó a la de contador general de la Distribución, que también tenía anexa plaza del Consejo de Hacienda⁴⁰⁶⁴.

Se mantuvo en el servicio de su plaza hasta la invasión de los franceses y, cuando por real decreto de 11 de agosto de 1814, se mandó restablecer el Consejo Supremo de Hacienda, fue nombrado para una de sus plazas de capa y espada, sin perjuicio de conservar su empleo de contador general de la de Distribución⁴⁰⁶⁵.

La *Guía de forasteros* y el *Estado general de la Real Hacienda* le incluyeron hasta su edición de 1818⁴⁰⁶⁶, que hubo de ser el de su muerte⁴⁰⁶⁷.

⁴⁰⁶² GF. 1805, p. 89.

⁴⁰⁶³ GF. 1806, p. 88.

⁴⁰⁶⁴ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1, exp. sin numerar, Año de 1808, «Relaciones originales de los meritos y servicios...», (n. 4054).

⁴⁰⁶⁵ GM. 16-VIII-1814, N.º 112, pp. 916-918; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), I, p. 181.

⁴⁰⁶⁶ GF. 1816, p. 85; EGRH. 1817, pp. 4, 18; GF. 1818, p. 96.

⁴⁰⁶⁷ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 92-1; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 157; AHN. Estado-Carlos III, exp. 663; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 505, exp. 381; ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 1.190, exp. 24; EGRH. 1817, pp. 4, 18; GF. 1790, p. 60; GF. 1791, p. 60; GF. 1792, p. 59; GF. 1793, p. 61; GF. 1794, p. 61; GF. 1799, p. 89; GF. 1801, p. 87; GF. 1802, p. 89; GF. 1805, p. 89; GF. 1806, p. 88; GF. 1816, p. 85; GF. 1818, p. 96; GM. 16-VIII-1814, N.º 112, pp. 916-918; MARTÍN DE BALMACEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), I, p. 181; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 5-6.

1465 GAETA Y LONGO, Antonio Giuseppe Felice de (Italia)

Nació en Cosenza, provincia de Calabria en el reino de Nápoles y allí fue bautizado el 25 de marzo de 1624⁴⁰⁶⁸; y murió en Nápoles en 1694⁴⁰⁶⁹.

Hijo legítimo de don Octavio Francisco Giuseppe de Gaeta, natural de Cosenza y bautizado allí mismo el 17 de mayo de 1593⁴⁰⁷⁰, de una antigua familia que gozaba de los honores del *seggio* de Porto⁴⁰⁷¹; y de doña Livia Longo, natural de Nápoles y bautizada en su parroquial de Santa María *d'ogni Gratia* el 26 de diciembre de 1599⁴⁰⁷², quienes habían contraído matrimonio en esta última parroquia el 25 de abril de 1619⁴⁰⁷³.

Sus abuelos paternos fueron don Muzio de Gaeta, natural de Cosenza; y doña Arcilia Cavalcante, natural de Cozenza donde fue bautizada el 30 de enero de 1572⁴⁰⁷⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Antonio Longo, natural de Nápoles; y doña Milluccia, también llamada Camila, Farao, natural de Nápoles y bautizada en su parroquial de Santa María de la Rotonda el 24 de enero de 1572⁴⁰⁷⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Antonio Cavalcante⁴⁰⁷⁶ y doña Lucrecia Higna⁴⁰⁷⁷, y sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Bautista Farao y doña Marta Boetio⁴⁰⁷⁸.

Por real decreto fechado en Madrid el 11 de noviembre de 1680 se le hizo merced de un hábito de una de las tres órdenes militares y eligió el de la Orden de Calatrava⁴⁰⁷⁹.

Contrajo matrimonio con doña Victoria Astorga⁴⁰⁸⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don OCTAVIO GAETA Y ASTORGA, una vez concluidos sus estudios de jurisprudencia, fue nombrado juez de la Gran Corte de la Vicaría, promovido a una

⁴⁰⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.000, cuaderno 1.º, fol. 110r: «A di venticinq. di Marzo mille seicento ventiquattro Antonio Giuseppe felice figlio del Sigr. Ottavio de Gaeta e la Sigr. Livia Longo, marito e moglie, abitanti nel quartier delli Romani fu battezzato per el sigr. Don Bernardino Cavalcanti de licencia rev. Cappni. Padrinpo il Sigr. Lelio della Cava e la Sigr. Lucrecia Pisciotta Moglie del Sigr. Cesare Cavalcanti».

⁴⁰⁶⁹ CORTESE, Nino, «Gli avvertimenti ai nipoti di Francesco d'Andrea», en *Archivio Storico per le Province Napoletane*, Nuova Serie, anno VI, (XLV), Napoli, 1920, p. 397; ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARINO, Antonio, «La venta de magistraturas en el reino de Nápoles durante los reinados de Carlos II y Felipe V», en *Cronica nova*, 33, Granada, 2007, p. 67.

⁴⁰⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.000, cuaderno 1.º, fol. 112r.

⁴⁰⁷¹ PARRINO, Domenico Antonio, *Teatro eroico, e politico...*, (n. 1727), I, fol. 70; CASTIGLIONE MORELLI, Fabricius, *De patricia consentina nobilitate monumentorum epitome*, Venetiis, Typis Hieronimy Albricii, 1713, fol. 29-31.

⁴⁰⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.000, cuaderno 2.º, fol. 46r.

⁴⁰⁷³ Ídem, cuaderno 2.º, fol. 45r.

⁴⁰⁷⁴ Ídema, cuaderno 1.º, fol. 114r.

⁴⁰⁷⁵ Ídem, cuaderno 2.º, fol. 54r.

⁴⁰⁷⁶ Ídem, cuaderno 1.º, fol. 23v y 114r.

⁴⁰⁷⁷ Ídem, cuaderno 1.º, fol. 114r.

⁴⁰⁷⁸ Ídem, cuaderno 2.º, fol. 54r.

⁴⁰⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.000; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.851.

⁴⁰⁸⁰ FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli. Memorie istoriche d'alcuni Capitani Celebri Napolitani, c'han militato per la fede, per lo Re, per la patria nel secolo corrente*, II, Napoli, Nella nuova Stampa di Dom. Ant. Parrino, e di Michele Luigi Mutii, 1694, fol. 450; CRISPI, Girolamo, *Notizie istoriche degli Arcadi morti*, II, Roma, nella Stamperia di Antonio de Rossi, 1720, fol. 297.

plaza de consejero del de Capuana, en la vacante por muerte del doctor don Nicolás Planelli, se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 13 de mayo de 1697⁴⁰⁸¹. Contrajo matrimonio con doña Fulvia Dentice, del *seggio* de Capuana, unión de la que nacieron don Nicolás Antonio Gaeta Dentice y don Muzio Gaeta Dentice⁴⁰⁸².

2.º) Don Muzio Gaeta y Astorga, nació en Nápoles el 3 de diciembre de 1662 y fue bautizado nueve días después, a los diez años de su edad recibió la tonsura clerical y en el año siguiente marchó a Madrid en compañía de su padre, que pasaba como regente al Consejo Supremo de Italia. Aquí estudió durante dos años la facultad de cánones en la Universidad de Alcalá de Henares y, vuelto a Nápoles, continuó sus estudios legales con el catedrático Felice Accadia y, además, estudió retórica, astronomía, geografía, lengua griega, y teología, se graduó de doctor en leyes en Nápoles, canónigo diácono de la iglesia arzobispal de Nápoles, nombrado gobernador y visitador de la ciudad de Loreto y de su santuario, preconizado arzobispo de Bari, ciudad en la que entró el 18 de junio de 1698⁴⁰⁸³.

3.º) Don César Gaeta y Astorga, nacido en Milán en 1672 y muerto en Bari el 13 de enero de 1709, dedicado a la poesía y a la música, fue miembro de la Academia de los Arcades, bajo el nombre de Clealmo Triziano⁴⁰⁸⁴.

Después de haber hecho sus primeros estudios con los padres jesuitas de Nápoles, prosiguió los de jurisprudencia en la Universidad de Nápoles y en ella obtuvo el grado de doctor⁴⁰⁸⁵.

A su pluma se debe:

1.º) *Breve discorso per la riformatione della Bolla Gregoriana*, impreso en Messina, por Paolo Buonacuota en 1673, y firmado con el anagrama «Onantio Atega», escrita con ocasión del encargo que se le dio para ajustar en Roma las cuestiones tocantes a la jurisdicción eclesiástica⁴⁰⁸⁶.

Siguió la habitual carrera de los togados napolitanos que se dedicaban al ejercicio de oficios temporales y, así, en tiempos del virrey *conde de Oñate* fue nombrado para la judicatura de Nola, pero al cabo de poco tiempo dejó aquel oficio y regresó a Nápoles, donde se dedicó a la abogacía, y ganó rápida fama en la defensa de causas civiles y criminales⁴⁰⁸⁷.

Se le concedió el puesto de abogado de pobres de la Vicaría, con dispensa del uso de la toga, para que pudiera atender a la defensa de causas de particulares⁴⁰⁸⁸. Pasó, luego, al

⁴⁰⁸¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 278, fol. 264r.

⁴⁰⁸² GIMMA, Giacinto, *Elogi accademici della Società degli Spensierati di Rossano*, II, Napoli, a spese di Carlo Troise Stampatore Accademico de la Medezima Società, 1703, pp. 239-240.

⁴⁰⁸³ Ídem, pp. 235-256.

⁴⁰⁸⁴ CRISPI, Girolamo, *Notizie istoriche degli Arcadi...*, (n. 4080), fol. 297-299.

⁴⁰⁸⁵ ORIGLIA, Giangiuseppe, *Historia dello Studio di Napoli*, II, Napoli, Nella Stamperia di Giovanni di Simone, 1754, fol. 134; CORTESE, Nino, «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 4069), p. 396.

⁴⁰⁸⁶ FILAMONDO, Rafaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 4080), II, fol. 450; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali...*, (n. 2358), II, fol. 60-61.

⁴⁰⁸⁷ FORTIS, Filippo, *Governo politico*, Napoli, per Domenico Roselli, 1745, fol. 87; CORTESE, Nino, «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 4069), p. 396.

⁴⁰⁸⁸ *Ibidem*.

oficio de abogado fiscal de la Vicaría de Nápoles en lugar del fallecido doctor Alejandro Confalone, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 7 de febrero de 1660⁴⁰⁸⁹. Tres años después, sobre consulta del Consejo Supremo de Italia de 12 de julio de 1663⁴⁰⁹⁰, se le concedió una plaza de consejero del de Santa Clara para reemplazar al doctor Marcelo Marciano, y se le expidió su título por privilegio expedido en Madrid el 26 de septiembre de 1663⁴⁰⁹¹.

Al cabo de un lustro, y sobre consulta del Consejo Supremo de Italia de 24 de julio de 1668, fue promovido a la presidencia *longioris togae* de la Regia Cámara de la Sumaria para cubrir la vacante del fallecido doctor Hortensio Pepe, y se le despachó su título por privilegio datado en Madrid el 17 de septiembre de 1668⁴⁰⁹². En el año siguiente: «[S]obre consulta de 20 de Ag.^{to} de 1669 fue su Magestad servida de nombrarle para que fuese a Roma con don Pedro de Aragon al ajuste de las materias jurisdiccionales que se ofrecían en aquel Reyno y en particular por la reformation de la Bulla gregoriana por la satisfaccion que se tenía, obraría en ellas con la facilidad experiencia y credito que havia mostrado siempre assi en el puesto de la Vicaria como en los demas que havia ocupado»⁴⁰⁹³. Con ocasión de este encargo redactó y dio a la imprenta la obra que se ha mencionado párrafos atrás.

Se le hizo merced de la plaza de regente natural y provincial del reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia para la vacante que había dejado la muerte del doctor Juan Jerónimo de Philipppo, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 27 de diciembre de 1673⁴⁰⁹⁴. Prestó juramento en la villa y corte en manos del *conde de Peñaranda* el 29 de marzo de 1674⁴⁰⁹⁵.

Permaneció en el servicio de su plaza de regente durante tres años, pues por privilegio fechado en Buen Retiro el 1 de marzo de 1677 se le expidió título del oficio de lugarteniente de la Cámara de la Sumaria, que se hallaba vacante por el paso de don Rafael de Vilosa a una regencia en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón⁴⁰⁹⁶.

A los sesenta y cinco años de su edad fue jubilado de su empleo de Lugarteniente de la Sumaria, y al mismo tiempo se le concedió una plaza supernumeraria de regente en el Consejo Colateral de Nápoles con opción a la primera vacante, de la que se le despachó título por privilegio fechado en Buen Retiro el 25 de mayo de 1689⁴⁰⁹⁷.

Residió en Nápoles hasta su muerte, y dejó tras de sí las huellas de su gran bondad, exaltada por Francesco d'Andrea⁴⁰⁹⁸, de su sabiduría y justicia de sus acciones, así como

⁴⁰⁸⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 219, fol. 275r.

⁴⁰⁹⁰ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 87, «Relación de lo que consta en la S.^{ría} de Nap.^s por el Press.^{te} Antonio de Gaeta» sin fecha, pero c. 1672.

⁴⁰⁹¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 222, fol. 416r.

⁴⁰⁹² AGS. Secretarías Provinciales, libro 230, fol. 63v; *cfr.* INTORCIA, Gaetana, *Magistrature del Regno di Napoli. Analisi prosopografica. Secoli XVI-XVII*, Napoli, Jovene Editore, 1987, p. 313.

⁴⁰⁹³ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 87, «Relación de lo que consta en la S.^{ría} de Nap.^s por el Press.^{te} Antonio de Gaeta» sin fecha, pero c. 1672.

⁴⁰⁹⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 637, fol. 118r-119r.

⁴⁰⁹⁵ Ídem, fol. 119v-120r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 91.

⁴⁰⁹⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 244, fol. 323v.

⁴⁰⁹⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 262, fol. 330r.

⁴⁰⁹⁸ CORTESE, Nino, «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 4069), p. 397: «Lasciò di se gran desiderio per la bontà e placidezza de' costumi [...]».

de su limpieza e integridad⁴⁰⁹⁹, destacadas estas últimas en la reseña que le dedicó Filamondo⁴¹⁰⁰.

⁴⁰⁹⁹ FILAMONDO, Rafael Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 4080), II, fol. 450: «Ella ne ammirò l'intendimento di Savio, e l'integrità di Giusto negli Uffici d'Avvocato de' Poveri, d'Avvocato fiscale, di Consigliere in quello di capuana, di Presidente della Regia Camera, & ora tanto più ne adora a dir così la pietà nella Suprema Carica di Luogotenente della medesima Regia camera, doppo, che in molti anni, istrò il Real patrimonio, potè come il Romano Fabricio, mostrare le mani limpide, senza apprendevisi un'atomo di quell'attaccaticio metallo, che suole impegolar le dita dell'Interesse».

⁴¹⁰⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 219, fol. 275r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 222, fol. 416r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 230, fol. 63v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 244, fol. 323v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 262, fol. 330r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 278, fol. 264r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 637, fol. 118r-120r; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 87 y 91; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.000; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.851; FILAMONDO, Rafael Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 4080), II, fol. 450; PARRINO, Domenico Antonio, *Teatro eroico, e politico...*, (n. 1727), I, fol. 70; GIMMA, Giacinto, *Elogi accademici della Società degli Spensierati...*, (n. 4082), pp. 235-256; CASTIGLIONE MORELLI, Fabricius, *De patricia consentina nobilitate...*, (n. 4071), fol. 29-31; CRISPI, Girolamo, *Notizie istoriche degli Arcadi...*, (n. 4080), fol. 297-299; FORTIS, Filippo, *Governo politico...*, (n. 4087), fol. 87-88; ORIGLIA, Giangiuseppe, *Historia dello Studio di Napoli...*, (n. 4085), II, fol. 134; GIUSTINIANI, Lorenzo, *Memorie istoriche degli scrittori legali...*, (n. 2358), II, fol. 60-61; CORTESE, Nino, «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 4069), pp. 395-397; INTORCIA, Gaetana, *Magistrature del Regno di Napoli...*, (n. 4092), p. 313; ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «La venta de magistraturas en el reino de Nápoles...», (n. 4069), p. 67.

1466 GALARZA, Beltrán de (Castilla – Hacienda – Inquisición)

Nació en Villabraxima, obispado de Palencia⁴¹⁰¹; y murió, con muy escasa hacienda, en Valladolid el 5 de octubre de 1557⁴¹⁰², y su cuerpo cadáver fue enterrado en la sepultura de sus padres en Dueñas⁴¹⁰³.

Sus padres eran originarios de la villa de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa⁴¹⁰⁴.

Contrajo matrimonio con doña Isabel de Benavides, que le sobrevivió⁴¹⁰⁵, y la que se hijo merced, junto a sus hijos, por real cédula fechada en Valladolid el 25 de octubre de 1557 del salario y ayuda de costa que llevaba su marido difunto, desde el día en que había fallecido hasta el último día del año de 1557, y por otra expedida en Valladolid el 3 de junio de 1558 se extendió a los salarios y ayuda de costa del año de 1558 hasta que tomara la posesión el sujeto provisto en su vacante⁴¹⁰⁶.

Como se apuntaba en el *Catálogo summario de colegiales*: «Dejó muchos hijos mas que hacienda para ellos»⁴¹⁰⁷ y, entre tales hijos, que fueron siete varones y cuatro hijas⁴¹⁰⁸, se hallaron:

1.º) Don Martín Ruiz de Galarza, nacido hacia 1537, su hijo mayor, cuya persona recomendaba el rey emperador a su hijo don Felipe para que, en atención a los servicios de su padre muerto y a la cortedad de hacienda con que había dejado a su familia, le diera un asiento de gentilhombre de su real casa, y alguna renta vitalicia⁴¹⁰⁹.

2.º) Don Gabriel de Galarza⁴¹¹⁰.

3.º) Don Beltrán de Galarza, que probablemente es el estudiante que se matriculaba en la facultad de cánones de Salamanca para el curso de 1559 en 1560⁴¹¹¹, el 17 de marzo de 1562, como natural de Salamanca y vecino de Valladolid, se matriculaba en la misma facultad de cánones salmantina⁴¹¹², el 2 de enero de 1563 se matriculaba para el curso de cánones de 1562 en 1563⁴¹¹³, y el 4 de enero de 1566 se matriculaba en la dicha facultad de cánones⁴¹¹⁴.

⁴¹⁰¹ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 101r.

⁴¹⁰² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 666r: «[A]viendo consideracion a lo mucho y vien que el lic.^{do} beltran de galarça del nro consejo ya defunto nos sirvio [...] por una nra çedula [...] fecha de Vallid a veynte e cinco dias del mes de otubre del año pasado de mill e qui.^{os} e cinq.^{ta} y siete hizimos mrd a doña ysavel de benabides su muger y a sus hijos de lo q' montaba el salario y auda de costa que el dho lic.^{do} llevaba por del nro consejo desde cinco dias del mes de otubre que el fallescio hasta fin del dho año [...].»

⁴¹⁰³ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 101r: «En el anno de mil y quinientos y cinquenta y siete murio en Valladolid en cinco de Octubre y fue sepultado en Dueñas en la sepultura de sus padres»; cfr. RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 194.

⁴¹⁰⁴ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 194.

⁴¹⁰⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, A-52, fol. 308r-308v.

⁴¹⁰⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 666r-669v.

⁴¹⁰⁷ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 101r.

⁴¹⁰⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, A-52, fol. 308r-308v.

⁴¹⁰⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, A-52, fol. 308r-308v.

⁴¹¹⁰ *Ibidem*.

⁴¹¹¹ AU-Salamanca, libro 278, fol. 20v.

⁴¹¹² AU-Salamanca, libro 280, fol. 33r.

⁴¹¹³ AU-Salamanca, libro 281, fol. 34v.

⁴¹¹⁴ AU-Salamanca, libro 284, fol. 41v.

Se graduó de bachiller *in utroque iure*, y durante su estancia en el Colegio Viejo de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca hizo el juramento el 16 de abril de 1532 para recibir el grado de licenciado en leyes⁴¹¹⁵.

El 8 de octubre de 1528 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁴¹¹⁶.

En el *Catálogo summano de colegiales* se advertía que: «[A]l tiempo que fue ellegido tenia opinion de gran letrado legista como de hecho lo era»⁴¹¹⁷. Dedicado a la carrera de las cátedras en Salamanca hizo los ejercicios ordinarios, y llevó las de Código y Digesto Viejo: «[P]oco tiempo despues de su eleccion leyo el titulo de *V. obliga.* con gran curso de oyentes, la primera oposicion que hizo fue a catreda de Codigo y fue proveido de ella, en aquel tiempo se crio en la Universidad una Catreda de dixesto Viejo y llebola con mucho exceso»⁴¹¹⁸. La cátedra de Código la leyó entre 1531 y 1534 y en este último año pasó a la citada de Digesto Viejo, de la que fue su primer catedrático y que comenzó a leer el 4 de marzo⁴¹¹⁹.

Salió de su Colegio en 1534 para ir a tomar la posesión de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁴¹²⁰. En ella fue propietario de una de las escribanías de la Sala de Hijosdalgo hasta que hizo renunciación de ella en 1553⁴¹²¹.

El rey emperador lo promovió a una plaza del Consejo Real de Castilla, se le expidió su título por real provisión fechada en Burgos el 2 de junio de 1542⁴¹²², y prestó juramento y tomó la posesión en Valladolid tres días más tarde⁴¹²³.

Seis años después, con ocasión de la regencia de la infanta doña María y de su marido don Maximiliano durante el viaje del príncipe don Felipe, el rey emperador en las *Instrucciones* que les dirigió desde Bruselas el 29 de septiembre de 1548, dispuso que el licenciado Galarza entendiera en los negocios de la Cámara junto al licenciado Hernando de Montalvo y el secretario Vázquez⁴¹²⁴. Galarza comenzó a ocuparse en los negocios de

⁴¹¹⁵ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summano breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 101r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 194; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 350.

⁴¹¹⁶ *Ibidem*.

⁴¹¹⁷ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summano breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 101r.

⁴¹¹⁸ *Ibidem*.

⁴¹¹⁹ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 293, 296, 350.

⁴¹²⁰ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summano breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 101r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 194; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 45.

⁴¹²¹ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid: las escribanías», en *Comunicaciones al XV Congreso Internacional de las Ciencias Genealógica y Heráldica*, III, Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1983, pp. 34-35.

⁴¹²² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 657r-657v: «Don Carlos e doña Ju.^a ettc.^a Por hazer bien et mrd a vos el liçen.^{do} beltran de galarça nro oydor de la chan.^a de Vall.yd acatando vra suficiencia e avilidad fidelidad letras e bn.^a conçiençia y entendiendo q' ansi cumple a nro servy.^o tenemos por bien y es nra mrd ey voluntad q' agora e de aquí adelante quanto nra mrd e voluntad fuere seades uno de los del nro consejo e podays entrar y estar y rresidir en el dho nro consejo e tener voz y voto segund le tienen los otros del nro consejo que en el rresiden [...]»; otra copia en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 660r-661r; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 237.

⁴¹²³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 658r, 661r.

⁴¹²⁴ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V. Edición crítica dirigida, prologada y anotada por Manuel Fernández Álvarez*, III, Salamanca, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Salamanca, Fundación Juan March, 1977, p. 33, «Instrucciones de Carlos V a Maximiliano y

la cámara el 10 de noviembre de 1548, según lo certificaba el secretario Juan Vázquez de Molina dos años más tarde⁴¹²⁵. En esta conformidad, por real cédula dirigida desde Bruselas el 23 de enero de 1550 a los contadores mayores, se mandó que librasen a: «[L]os liçençiadados beltyran de galarça y hernand mynez de montalvo del nro consejo a cada uno dellos cinquenta mill mrs demas y allende de la quitaçion y ayuda de costa ordinaria que tienen en cada un año por del nro consejo de que nos le has hazemos mrs por lo que an trabajado y trabajan en el nro consejo de camara y libraldes lo que dellos uvieren de aber por rrata desde el dia que por fee de juan vazquez de molina nro Secretario y del nro consejo paresçiere que començaron a servir en el dho consejo de la camara hasta el dia de la fha desta my cedula y den en adelante en cada un año todo el tiempo que en ello sirvieren durante nra ausençia y del serenissimo prinçipe nro hijo desos reynos conforme a lo que tenemos proveydo por nra ynstruçion»⁴¹²⁶.

Su presencia en la Cámara se mantuvo únicamente durante la regencia, porque cuando regresó don Felipe en julio de 1551 cesó de acudir a ella⁴¹²⁷. En las citadas *Instrucciones* de 29 de septiembre de 1548 también se dispuso que el licenciado Galarza asistiera al Consejo de Hacienda⁴¹²⁸. Al igual que en el caso de su ocupación en la Cámara, su asistencia al Consejo de Hacienda cesó con el regreso del príncipe en julio de 1551, pues volvía a entrar en él el doctor Escudero, pero como éste murió el 11 de agosto de aquel año de 1551, Galarza fue nuevamente llamado para que acudiera al Consejo de Hacienda⁴¹²⁹. Con todo, esta situación duró corto tiempo, porque antes de que acabara aquel año

María», Bruselas, 29-IX-1548: «En lo de la expedición de la Cámara entenderán los liçençiadados Galarça y Hernando [sic] de Montalvo, del nuestro Consejo, y el secretario Juan Vázquez».

⁴¹²⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 663v: «Yo Juan Vazquez de molina secretario y del consejo de su mag.^t çertifico que los señores liçen.^{dos} beltran de galarça y hernan mynez de montalvo del consejo de su mag.^t començaron a servir en el consejo de camara por m.^{do} de su mag.^t en esta manera el dho liçendo galarça a x dias del mes de noviembre del año p.^{do} de Mdxlviii y el dho liçençiado hernan martinez de montalvo desde xxiiij del dho año [sic] fho en vallyd a xxvj de hebr.^o de Mdl año Ju.^o Vazquez de molina».

⁴¹²⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 663r, 664-r-665r.

⁴¹²⁷ La última de sus quitaciones por su asistencia a la Cámara es la del año de 1551, *vide* AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 663v: «Año dlj. Libr.^{os} al dho Liç.^{do} galarça los dhos cv= desde año de dlj por alçoçer por nomy.^a en calid a xj de jullio del dho año con el dho alcançe»; BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 101r: «En el anno de mil quinientos y quarenta y dos fue proveydo en el Consejo Real y residio en el estando el emperador en Alemania, passo alla el Principe y quedaron por gobernadores la Ynfanta doña Maria Reyna de Bohemia juntamente con el Rey su marido y fue nombrado para el consejo de camara juntamente con otro del consejo, los quales residieron en aquel consejo de la camara el tiempo que duro la governacion de los Reyes de Bohemia y no mas»; *cfr.* MARTÍNEZ-MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «La administración de la gracia real: Los miembros de la Cámara de Castilla (1543-1575)», en MARTÍNEZ-MILLÁN, José (coord.), *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992, pp. 31-32.

⁴¹²⁸ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 4124), III, p. 33, «Instrucciones de Carlos V a Maximiliano y María», Bruselas, 29-IX-1548: «Los de la Hazienda entenderán continuamente en que se cumplan las consignaciones y apuntamientos que yo dexé ordenados, sin que en ello se haga otra cosa, especialmente de las guardas, galeras y fronteras y las otras cosas. Trabájesse de satisfazer a las debdas y cambios, buscando para ello medios; y los que han de entender en ello con el secretario Juan vazquez sean el obispo de Lugo, y el liçençiado Galarça del nuestro Consejo, y los contadores, siendo presente Alonso de Baeça»

⁴¹²⁹ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*, Ávila, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996, pp. 62-63.

de 1551, el príncipe dispuso que solo acudiera a la Cámara y al Consejo de Hacienda el licenciado Francisco Menchaca, decisión que el licenciado Galarza estimó como muestra del disfavor de don Felipe, y así lo representaba al cardenal Granvela en carta que le dirigía desde Madrid el 23 de noviembre de 1551⁴¹³⁰.

En el año siguiente, por real cédula fechada en Toro el 18 de enero de 1552 fue nombrado, junto al licenciado Martínez de Montalvo, para que acudiera un día a la semana con los contadores mayores a ver los pleitos y negocios que ocurrían en la Contaduría, según se había acordado en uno de los capítulos de las Cortes de Valladolid de 1523⁴¹³¹.

En 1547 tras la muerte del consejero de la Inquisición don Ortún Ibáñez de Aguirre, el arzobispo de Sevilla había hecho presente al rey emperador que no había necesidad de proveer su vacante. A pesar de ello, en la corte de don Carlos I se trató de lo conveniente que parecía que asistieran dos consejeros del Real de Castilla, y aunque se propuso al licenciado Galarza y al licenciado Francisco de Montalvo, no se tomó resolución, de guisa que en febrero de 1548 lo ponía en noticia del príncipe don Felipe para que viera este asunto en Castilla y avisara al emperador de lo que pareciera⁴¹³². Cinco años más tarde se verificaría el nombramiento del licenciado Galarza como consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 21 de febrero de 1553⁴¹³³. Una de las razones de una tan morosa provisión fue la disputa que se movió entre el Consejo de la Inquisición y el Consejo Real de Castilla, por la precedencia que habrían de tener los consejeros de este último cuando acudieran como consiliarios al de Inquisición. Sólo una vez allanada esa cuestión entraron al despacho del Consejo de Inquisición los consejeros Galarza y Sancho López de Otalora, y así lo comunicaba el inquisidor general Valdés al rey emperador desde Madrid el 17 de marzo de 1553⁴¹³⁴.

⁴¹³⁰ BNE. Ms. 7909/4, «Carta del Licenciado Galarza la cardenal Granvela», Madrid, 23-XI-1551: «Los dias pasados escrebi a vra s. ill.^{ma} cerca de mys negocios y por q' no se sy v. s. a recibido my carta torno a dezir que el principe nro señor veniendo a estos rreynos muerto el doctor escudero probeyo y mando q' solo el lic.^{do} menchaca sirviese el consejo de camara y hazienda q' yo servia y aunq' esta bien proveyda en la persona del lic.^{do} y su alteza me ha hecho mrd de dezirme que lo hizo entretanto q' su m.^t proveya y no queriendo agravarme, a sido disfavor q' no acostumbra su m.^t ny su alteza dar a los que le sirven syno es por demeritos o haziendoles mayor mrd, sup.^{co} a v. s. guarde ynforme del s. regente figueroa y de los secretarios f.^{co} de erazo y sea medio para q' en esto su m.^t y su alteza haga conmygo lo q' otros tambien hazen a sus criados y yo no rreciba agravio [...]».

⁴¹³¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, 5-1, fol. 38v, 56r-57r.

⁴¹³² FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V. Edición crítica dirigida, prologada y anotada por Manuel Fernández Álvarez*, II, Salamanca, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Salamanca, Fundación Juan March, 1975, p. 598, «Carlos V a Felipe II», Augsburgo, 11-II-1548: «Y no embargante esto se ha platicado acá que no solo convenía proveer lo de Aguirre, pero aun otro, por manera que fuesen dos, dando a cada uno dellos cien mil maravedís, por lo que importa que en la Inquisición se hallen algunos del Consejo Real [...] y aunque mirando en las personas que para esto podían ser a propósito, se propusieron el Licenciado Galarza y Francisco de Montalvo, todavía habemos querido advertiros desto para que allá se platique, si convernía que lo de la Inquisición quedase así como agora está, o se pusiese uno o dos, y en caso que haya de ser alguno, se nos avisará de las personas que parescerá, teniendo respeto a los más antiguos».

⁴¹³³ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 175v, 178r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 342.

⁴¹³⁴ GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, *El Inquisidor General Fernando de Valdés...*, (n. 1405), pp. 144-145, «Valdés al emperador», Madrid, 17-III-1553: «Despues que el obispo de Palencia llegó a esta Corte y vió el príncipe, nuestro señor, la comisión de V. Md. para los negocios de la inquisicion, se ha entendido y entiende en ellos. Y en lo de la diferencia que había sobre el preferirse entre los del consejo real y el consejo de la inquisición, oídas las partes, mandó S. Al. guardar la costumbre y orden que habia por antigüedad; y

Galarza se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo Real y de la Inquisición hasta su muerte y, tras ella, se concedió su vacante en el Consejo Real al licenciado Villagómez⁴¹³⁵.

así sirven ya en el consejo de la inquisición el licenciado Otarola y el licenciado Galarza, que por las cualidades de su persona y por la necesidad que había de que los del consejo real entendiessen en lo de la inquisición, pareció a S. Al. nombrarle».

⁴¹³⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, 5-1, fol. 38v, 56r-57r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 657r-669v; AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 175v, 178r; AU-Salamanca, libro 278, fol. 20v; AU-Salamanca, libro 280, fol. 33r; AU-Salamanca, libro 281, fol. 34v; BNE. Ms. 7.122, fol. 101r; BNE. Ms. 7.909/4; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, A-52, fol. 308r-308v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 194; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 239, 296, 350; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 4132), II, p. 598; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 4124), III, p. 33; GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, *El Inquisidor General Fernando de Valdés...*, (n. 1405), pp. 144-145; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 237; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid...», (n. 4121), pp. 34-35; MARTÍNEZ-MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «La administración de la gracia real...», (n. 4127), pp. 31-32; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), pp. 62-63; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 342; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 45.

1467 GALARZA Y AGUIRRE, Antonio María de (Inquisición)

Nació en Mondragón, provincia de Guipúzcoa y fue bautizado en la parroquial de San Juan Bautista de Arrasate el 7 de septiembre de 1751⁴¹³⁶; y murió en Madrid en febrero de 1825⁴¹³⁷.

Hijo legítimo de don José Miguel Joaquín Antonio Ventura Ignacio Francisco Javier Galarza y Garaycoa, natural de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, y bautizado en la iglesia de San Juan Bautista de Arrasate el 22 de julio de 1716⁴¹³⁸, señor de Galarza; y de doña María Águeda Aguirre y Larrauri, muerta en Mondragón el 31 de enero de 1801⁴¹³⁹, quienes habían contraído matrimonio en Mondragón el 2 de noviembre de 1736⁴¹⁴⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Alonso Francisco Galarza y Vélez de Idiáquez Elorriaga, señor de Galarza; y doña María Joaquina Garaycoa y Aguiriano⁴¹⁴¹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.^a) Doña María Joaquina Manuela Vicenta de Galarza y Aguirre, nacida en Mondragón y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 1 de abril de 1744⁴¹⁴². Contrajo matrimonio en la misma parroquia el 28 de febrero de 1764 con don Juan Javier Plaza y Ubilla⁴¹⁴³, que sucedió en los estados de su casa, que llamaba «el Palacio de Lazarraga», patrono del convento real de Vidaurreta⁴¹⁴⁴. Era hermano entero de don **JOAQUÍN ANTONIO BALTASAR DE PLAZA Y UBILLA**, nacido en la villa de Oñate y bautizado en su parroquial de San Miguel Arcángel el 11 de enero de 1736⁴¹⁴⁵, y muerto en Méjico el 8 de junio de 1784⁴¹⁴⁶, bachiller en cánones por la Universidad de Oñate el 15 de agosto de 1757, incorporado en la Universidad de Valladolid, y en la de Salamanca el 18 de mayo de 1767⁴¹⁴⁷, elegido el 10 de septiembre de 1764 por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁴¹⁴⁸. Sobre

⁴¹³⁶ AHD-San Sebastián, Fondo San Juan Bautista, Arrasate, Libro 9.º de Bautismos [Signatura: 1336/002-01], fol. 253v.

⁴¹³⁷ IBÁÑEZ ETXEBERRÍA, Alex, MORAZA BAREA, Alfredo y URIBARRIO AGIRREBENGOA, Eloísa, «Casa Torre de Galartza (Aretxabaleta). De torre a caserío pasando por palacio: evolución, acomodación y deterioro. Conclusiones y bibliografía», en *Revisión del Arte Medieval en Euskal Herria, Cuad. Secc. Artes Plásticas Monum.*, 15, San Sebastián, 1996, p. 320.

⁴¹³⁸ AHD-San Sebastián, Fondo San Juan Bautista, Arrasate, Libro 7.º de Bautismos [Signatura: 1335/002-01], fol. 274v.

⁴¹³⁹ AHD-San Sebastián, Fondo San Juan Bautista, Arrasate, Libro 9.º de Defunciones [Signatura: 1344/002-01], fol. 105v.

⁴¹⁴⁰ AHD-San Sebastián, Fondo San Juan Bautista, Arrasate, Libro 6.º de Matrimonios [Signatura: 1341/002-01], fol. 315v.

⁴¹⁴¹ AHD-San Sebastián, Fondo San Juan Bautista, Arrasate, Libro 7.º de Bautismos [Signatura: 1335/002-01], fol. 274v.

⁴¹⁴² AHD-San Sebastián, Parroquia San Juan Bautista de Arrasate/Mondragón, Libro 9.º Bautismos [Signatura: 1336/002-01], fol. 163r.

⁴¹⁴³ AHD-San Sebastián, Parroquia San Juan Bautista de Arrasate/Mondragón, Libro 7.º Matrimonios [Signatura: 1342/001-01], fol. 139r.

⁴¹⁴⁴ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 940-941.

⁴¹⁴⁵ AHD-San Sebastián, Parroquia San Miguel Arcángel de Oñati, Libro 12.º Bautismos [Signatura: 2677/002-01], fol. 198v.

⁴¹⁴⁶ *Gazeta de México*, 6-VI-1784, N.º 12, p. 103.

⁴¹⁴⁷ AU-Salamanca, libro 687, fol. 19v-20r.

⁴¹⁴⁸ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 940-941.

consulta del Consejo de Cámara de Indias de 17 de mayo de 1773 se le hizo merced de plaza de oidor de la Real Audiencia de Guatemala, para ocupar la vacante quedada por promoción de don Basilio de Villarrasa a una alcaldía criminal de Méjico, se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 20 de octubre de 1773, y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de diciembre de 1774⁴¹⁴⁹. Sobre consulta de la Cámara de Indias de 17 de octubre de 1781 fue ascendido a plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, para ocupar la vacante quedada por ascenso de don José Antonio de Urizar, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 24 de noviembre de 1781⁴¹⁵⁰.

Sucedió a su padre como señor de la casa y torre de Galarza⁴¹⁵¹.

Inició sus estudios de filosofía en el colegio de los padres de la Compañía de Jesús de la ciudad de Pamplona, en el que permaneció los cursos de 1764, 1765 y 1766. Los continuó en la Universidad de Oñate, por la que, «según el nuevo método de Estudios, después de haver ganado tres Cursos enteros en dha facultad en la referida Universidad, actuado un acto publico, y precedido el correspondiente examen», obtuvo el grado de bachiller en leyes el 16 de abril de 1770⁴¹⁵².

Prosiguió sus estudios en la Universidad de Valladolid, en la que, incorporado su grado de bachiller en leyes el 16 de noviembre de 1770⁴¹⁵³, se matriculó en ella y estudió seis años de cánones y leyes y, precedido el correspondiente examen, se graduó de bachiller en esta última facultad el 10 de diciembre de 1773⁴¹⁵⁴.

Durante los años que permaneció en Valladolid fue admitido en una de sus academias o gimnasios de ambos derechos, «precedidos los ejercicios de estylo en que defendió diferentes tratados, y obtuvo su presidencia». Dedicado allí a la carrera de las cátedras, presidió tres actos en la Universidad, uno de ellos con puntos, explicó de extraordinario un año, substituyó otro año, por nombramiento del claustro, la cátedra de Instituta y se opuso, aunque sin éxito, a la cátedra de Prima de Cánones⁴¹⁵⁵.

Se trasladó a la Universidad de Toledo, en la que el 20 de junio de 1776 incorporó su grado de bachiller en cánones y, precedidos los exámenes y ejercicios acostumbrados, se graduó de licenciado en cánones por ella. En 10 de junio de ese mismo año de 1776 fue admitido en la Junta de Teórica Práctica, sita en Madrid y que funcionaba en el estudio de don Juan de Catañedo Cevallos, a la que asistió por tiempo de tres años⁴¹⁵⁶.

Establecido en la villa y corte de dio a la oposición de oficios y beneficios eclesiásticos y, así, por el mes de octubre de 1776 se opuso a la canonjía doctoral de la catedral de Zamora «con el mayor lucimiento, y aplauso general», pero no la llevó. Por mayo de 1778 se

⁴¹⁴⁹ AGI. Guatemala 503, exp. sin numerar.

⁴¹⁵⁰ AGI. Méjico, 1640, Títulos de alcaldes de del crimen, exp. sin numerar.

⁴¹⁵¹ IBÁÑEZ ETXEBERRÍA, Alex, MORAZA BAREA, Alfredo y URIBARRIO AGIRREBENGOA, Eloísa, «Casa Torre de Galartza...», (n. 4137), p. 315-324.

⁴¹⁵² AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 2, Informe de la Inquisición de Canarias al inquisidor general, Canarias, 20-VII-1784.

⁴¹⁵³ Archivo Universidad de Valladolid, leg. 415, exp. 23.

⁴¹⁵⁴ Archivo Universidad de Valladolid, leg. 376, exp. 25; Archivo Universidad de Valladolid, libro 209, fol. 255v.

⁴¹⁵⁵ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 2, Informe de la Inquisición de Canarias al inquisidor general, Canarias, 20-VII-1784; *cfr.* TORRES ARCE, Marina, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico: El Tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimes*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 234, 244.

⁴¹⁵⁶ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 2, Informe de la Inquisición de Canarias al inquisidor general, Canarias, 20-VII-1784.

opuso a la canonjía doctoral de la catedral de Santo Domingo de la Calzada «y habiendo entrado en escrutinio tubo tres votos para la provision de dha Prevenda»⁴¹⁵⁷.

Por presentación de los vecinos de la villa de Munguía, en el señorío de Vizcaya, se le concedió un beneficio patrimonial en dicha iglesia, que montaba anualmente doscientos ducados. Gozaba de este beneficio cuando el inquisidor general, obispo de Salamanca, lo nombró el 28 de mayo de 1781 inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión el 19 de enero de 1782, por el que tenía consignado su salario anual de ochocientos ducados, más la ayuda de costa ordinaria de otros cien ducados⁴¹⁵⁸.

Después de haber servido durante cuatro años en Canarias, fue promovido en 1786 a una plaza de inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y allí permaneció hasta 1788, pues en este año fue nombrado inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de Valladolid, oficio que servía en 1798 en calidad de inquisidor decano, y en el que se mantuvo hasta 1804⁴¹⁵⁹.

En 1804 fue nombrado inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño⁴¹⁶⁰ y en 1806 pasó como inquisidor del tribunal de la Corte⁴¹⁶¹, destino que servía cuando se produjo la invasión de los franceses en 1808⁴¹⁶².

En 10 de junio de 1810 el consiliario de la Inquisición don Raimundo Ettenhard y Salinas solicitó a la Regencia que el Consejo de la Inquisición que se reuniera y continuara en el despacho de sus negocios y, a consecuencia de la real orden de 1 de agosto de 1810 que le facultaba para reunir a los ministros y disponer el funcionamiento del Consejo de la Inquisición, el citado Ettenhard propuso a la Regencia el 18 de diciembre que, como medio más pronto y efectivo para el restablecimiento del Consejo, en la plaza vacante de consiliario por fallecimiento de don Juan Martínez Nubla se proveyera al fiscal Ibar Navarro, y que la fiscalía de éste se diera con voto a don Antonio María de Galarza, inquisidor decano del tribunal de Corte, y aún pendiente de resolver sus propuestas, los consiliarios Alejo Jiménez de Castro, Ettenhard, y José Amarilla y Huertos dieron parte al Gobierno el 16 de mayo de 1811 de que se hallaban reunidos junto al fiscal Ibar Navarro y prontos para desempeñar las funciones del Consejo de la Inquisición, pero al día siguiente el ministro de Gracia y Justicia comunicó al consiliario decano la extrañeza con la que se había visto la determinación de reunirse a formar tribunal, cuando aún se hallaba pendiente la resolución de las Cortes en cuanto a la planta que debía tener el Consejo y le mandaba que se abstuviera de formar Consejo⁴¹⁶³.

Una vez abolido el régimen constitucional y restablecido el Consejo de la Santa General Inquisición, Galarza juró el 8 de agosto de 1814 la plaza de consiliario, en lugar del

⁴¹⁵⁷ *Ibidem.*

⁴¹⁵⁸ *Ibidem.*

⁴¹⁵⁹ GEE. 1796, p. 280; GEE. 1798, p. 300; GEE. 1803, p. 306; GEE. 1804, p. 314; *cf.* TORRES ARCE, Marina, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico...*, (n. 4155), p. 257.

⁴¹⁶⁰ GEE. 1805, p. 359; TORRES ARCE, Marina, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico...*, (n. 4155), pp. 73, 218, 257.

⁴¹⁶¹ GF. 1807, p. 80.

⁴¹⁶² GF. 1808, p. 80.

⁴¹⁶³ *El procurador general de la Nación y del Rey*, 18-XII-1812, N.º 79, pp. 633-639.

fallecido don Pedro de Orbe⁴¹⁶⁴. Permaneció en el servicio de su oficio de consiliario hasta la abolición del Santo Oficio de la Inquisición en 1820⁴¹⁶⁵.

Pasó los últimos años de su vida en la villa y corte⁴¹⁶⁶.

⁴¹⁶⁴ AHN. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 2r.

⁴¹⁶⁵ GF. 1815, p. 75; GF. 1816, p. 78; GF. 1817, p. 83; GF. 1818, p. 87; GF. 1819, p. 87; GF. 1820, p. 89.

⁴¹⁶⁶ AGI. Guatemala 503; AGI. Méjico, 1640; AHD-San Sebastián, Fondo San Juan Bautista, Arrasate, Libro 7.º de Bautismos [Signatura: 1335/002-01], fol. 274v; AHD-San Sebastián, Fondo San Juan Bautista, Arrasate, Libro 9.º de Bautismos [Signatura: 1336/002-01], fol. 253v; AHD-San Sebastián, Fondo San Juan Bautista, Arrasate, Libro 9.º de Defunciones [Signatura: 1344/002-01], fol. 105v; AHD-San Sebastián, Fondo San Juan Bautista, Arrasate, Libro 6.º de Matrimonios [Signatura: 1341/002-01], fol. 315v; AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 2; AHN. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 2r; Archivo Universidad de Valladolid, leg. 376, exp. 25; Archivo Universidad de Valladolid, leg. 415, exp. 23; Archivo Universidad de Valladolid, libro 209, fol. 255v; GEE. 1796, p. 280; GEE. 1798, p. 300; GEE. 1803, p. 306; GEE. 1804, p. 314; GEE. 1805, p. 359; GF. 1807, p. 80; GF. 1808, p. 80; GF. 1815, p. 75; GF. 1816, p. 78; GF. 1817, p. 83; GF. 1818, p. 87; GF. 1819, p. 87; GF. 1820, p. 89; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 18-XII-1812, N.º 79, pp. 633-639; IBÁÑEZ ETXEBERRÍA, Alex, MORAZA BAREA, Alfredo y URIBARRIO AGIRREBENGOA, Eloísa, «Casa Torre de Galartza...», (n. 4137), p. 315-324; TORRES ARCE, Marina, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico...*, (n. 4155), pp. 73, 218, 234, 244, 257.

1468 GALDIANO Y ZALDUENDO, José María Joaquín Pascual de (Navarra)

Nació en la ciudad de Olite, reino de Navarra, a las cuatro de la mañana del 15 de agosto de 1772 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Pedro⁴¹⁶⁷; y murió soltero, «muy repentinamente», en Madrid a las doce de la noche del martes 5 de abril de 1853⁴¹⁶⁸, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte el 10 de agosto de 1852 ante el escribano real y notario público José Anduaga Martínez⁴¹⁶⁹, por el cual revocaba uno anterior que había otorgado el 22 de enero de 1851 ante el mismo notario⁴¹⁷⁰.

Hijo legítimo de don José Francisco Ventura Pascual de Galdiano y Garay, nacido en Olite el 16 de marzo de 1752 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San Pedro⁴¹⁷¹, alistado como cadete de infantería del Regimiento de África en 1767, insaculado en la bolsa de alcaldes de la ciudad de Olite y diputado a Cortes⁴¹⁷²; y de doña Escolástica Zalduendo y Luquin, nacida en la villa de Dicastillo, Navarra⁴¹⁷³ y bautizada en su parroquial de los santos mártires Emeterio y Celedonio el 14 de febrero de 1739⁴¹⁷⁴, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquial de Dicastillo el 10 de julio de 1770⁴¹⁷⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Ignacio de Galdiano y Galdiano, nacido en la citada villa de Dicastillo, que sirvió de cadete y pasó a la Brigada de Carabineros Reales, y se embarcó para las campañas de Italia, donde le confirieron los grados de alférez y teniente⁴¹⁷⁶; y doña Rosa María Raimunda Luisa Pascuala Garay de Torres, nacida en la ciudad de Olite y bautizada en su parroquial de San Pedro el 1 de septiembre de 1722⁴¹⁷⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Zalduendo, nacido en la villa de Dicastillo; y doña Bernarda de Luquin, nacida en el lugar de Morentín en el reino de Navarra⁴¹⁷⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Galdiano, vecino de Dicastillo, alcalde por el estado de hijosdalgo de Dicastillo en 1747⁴¹⁷⁹; y doña María Antonia Galdiano, natural de la villa del Busto, dueños que eran de la casa de los Galdiano en la villa de Dicastillo⁴¹⁸⁰.

⁴¹⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago-Mod. exp. 198, fol. 17r-17v: «En la ciudad de Olite a diez y seis de Agosto de mil setecientos setenta y dos, yo D.ⁿ Manuel de Laudibar Vicario de la Parroquial de S.ⁿ Pedro, bauticé en ella un niño, que nacio, según me dijeron, a las cuatro de la mañana del día antecedente, hijo legitimo de D.ⁿ Fran.^{co} Galdiano natural de dicha Ciudad, y de D.^a Escolastica Zalduendo natural de la villa de Dicastillo conyuges; Abuelos paternos son D.ⁿ Francisco Galdiano natural de dicha Villa, y D.^a Rosa Maria de Garay de la referida Ciudad: los Maternos D.ⁿ Pedro Zalduendo de la misma Villa, y D.^a Bernarda de Luquin natural de Morentin; fue su Madrina D.^a Rosa Maria de Garay su abuela, quien lo tubo a los Ex.^{ors} Cat.^s y pila bautismal, le adverti su parentesco espiritual y demas obligaciones, llamase el niño Jose M.^a Joaquin Pascual: en fe de lo cual firme día mes y año ut supra. D.ⁿ Manuel Laudibar»; copia autorizada de la fe de bautismo también en AU-Sevilla, libro 726, fol. 60r.

⁴¹⁶⁸ As. leg. 173, exp. 6, n. 21; AHN. FC-M.^o-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, fol. 266r-266v.

⁴¹⁶⁹ AHP-Madrid, Prot. 26.306, Registro del año 1852, fol. 40r-41v.

⁴¹⁷⁰ AHP-Madrid, Prot. 26.306, Registro del año 1851, fol. 4r-5r.

⁴¹⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago-Mod. exp. 198, fol. 18v; también en AU-Sevilla, libro 726, fol. 61r.

⁴¹⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago-Mod. exp. 198, fol. 21v-22r.

⁴¹⁷³ Ídem, fol. 21r.

⁴¹⁷⁴ AU-Sevilla, libro 726, fol. 62r.

⁴¹⁷⁵ Ídem, fol. 63r-63v.

⁴¹⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago-Mod. exp. 198, fol. 21r.

⁴¹⁷⁷ Ídem, fol. 19r-19v.

⁴¹⁷⁸ AU-Sevilla, libro 726, fol. 62r.

⁴¹⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago-Mod. exp. 198, fol. 21r.

⁴¹⁸⁰ Ídem, fol. 18v, 19r, 21r.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José Francisco Garay⁴¹⁸¹, y doña María Polonia de Torres⁴¹⁸², vecina de Olite⁴¹⁸³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Zaldueño y doña Catalina López de Galarreta⁴¹⁸⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio Luquin, natural de Dicastillo; y doña Agustina Antonia Jiménez de Leorín, natural de Morentín⁴¹⁸⁵.

Cuando fue elegido ministro del Tribunal Especial de las Órdenes, por real cédula de 29 de abril de 1838 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 9 de junio de 1838, después de haberse certificado la incomunicación absoluta que había con el reino de Navarra, por hallarse ocupado por los Carlistas⁴¹⁸⁶.

Prevía real licencia, que se le concedió en 1802⁴¹⁸⁷, contrajo matrimonio con doña Ramona de Arozarena de los Olivos. Era hija legítima de don JOSÉ GABRIEL DE AROZARENA, nacido en Arizcun en 1750 y muerto en Madrid en 1807, administrador de las aduanas de Vitoria, con honores de intendente de provincia en 1794, contador general del ramo de salinas y del de rentas reales desde 1797, director general honorario de rentas, y con plaza efectiva del Consejo de Hacienda en 1799, y de doña María Concepción de los Olivos, con ocasión de los cual los padres de don José María le hicieron donación universal de todos sus bienes por instrumento otorgado en la ciudad de Olite el 28 de diciembre de 1804 ante el escribano público José Carlos Martínez⁴¹⁸⁸.

El 21 de octubre de 1786 fue nombrado en beca jurista del Colegio Imperial de San Miguel de Granada y cursó la filosofía en la Universidad de Granada y el 3 de junio de 1791 se graduó, a claustro pleno, de bachiller en leyes por la dicha universidad⁴¹⁸⁹.

Continuó sus estudios en la Universidad de Sevilla y en ella cursó cánones y se graduó de bachiller en ellos el 11 de mayo de 1793⁴¹⁹⁰, y después de haber rendido la correspondiente información de legitimidad y limpieza recibió el de licenciado en la misma facultad el 7 de marzo de 1795⁴¹⁹¹.

Dedicado en la universidad hispalense a la carrera de las cátedras, leyó la de Vísperas de Cánones⁴¹⁹².

Se instruyó en la práctica de las leyes patrias durante cuatro años en el estudio de un abogado en Sevilla y asistió, durante otros tres, a la Academia de Derecho e Historia Eclesiástica del Colegio Mayor de Sevilla y en 9 de agosto de 1796 fue admitido por individuo

⁴¹⁸¹ Hijo legítimo de don Juan de Garay y de doña María de Zuria, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago-Mod. exp. 198, fol. 19r.

⁴¹⁸² Hija legítima de don Pedro Matías de Torres y de doña Catalina Martínez de Arizala, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago-Mod. exp. 198, fol. 19r.

⁴¹⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago-Mod. exp. 198, fol. 18v.

⁴¹⁸⁴ Ídem, fol. 21r-21v.

⁴¹⁸⁵ Ídem, fol. 21v-22r.

⁴¹⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago-Mod. exp. 198; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.911 y 18.810.

⁴¹⁸⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 513, exp. 2.526.

⁴¹⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago-Mod. exp. 198, fol. 18r.

⁴¹⁸⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, carpeta 1.ª, «Relacion de los ejercicios literarios, grados y meritos del licenciado Don Joseph Maria Galdiano y Zaldueño», Madrid, 7-IX-1796.

⁴¹⁹⁰ AU-Sevilla, libro 726, fol. 64r.

⁴¹⁹¹ Ídem, fol. 59r-68v; AU-Sevilla, libro 634, fol. 224r.

⁴¹⁹² AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, carpeta 1.ª, «Relacion de los ejercicios literarios, grados y meritos del licenciado Don Joseph Maria Galdiano y Zaldueño», Madrid, 7-IX-1796.

de la Academia de Derecho de Carlos III, sita en el Convento de San Felipe el Real de Madrid⁴¹⁹³.

De su pluma se dieron a la imprenta:

1.º) *Discurso que en la solemne apertura de los Tribunales pronunció el Señor Don Josef Maria Galdiano, Caballero de la Orden Real de España, y Regente del Supremo Consejo de este Reyno*, en el año de 1812, en doce páginas, que dedicaba especialmente a defender la necesidad de las formalidades en los juicios y la existencia de términos fatales, cuyo tema tomaba de un pasaje de Montesquieu, que ponía como frontispicio a su discurso y que era el siguiente: «*Les formalités de la justice sont necesaires á la liberté: mais le nombre en pourroit être si grand qu'il choqueroit le but des loix mêmes qui les auroient établis*»⁴¹⁹⁴.

2.º) *El Discurso que en la solemne apertura del Tribunal Especial de las Ordenes Militares pronuncio en 2 de enero de 1846 el Sr. D. Jose Maria Galdiano, caballero de la Orden de Santiago, decano interino y Senador del Reino*, publicado en la *Gaceta de Madrid*⁴¹⁹⁵. En él hacía una encendida defensa de las órdenes militares, atacadas por aquel tiempo porque: «Se ha querido sostener que estas siempre ilustres y gloriosas corporaciones, calificadas por la ignorancia de antiguallas, no estaban en armonia con las innovaciones politicas: error grosero de los que confundiendo los principios de los diversos Gobiernos califican de incongruente el elemento aristocrático para componer la estructura y forma de una monarquía moderada o constitucional»⁴¹⁹⁶.

En agosto de 1798 se le hizo merced de la plaza de alcalde de la cuadra de la Real Audiencia de Sevilla, en la vacante por el paso de don Alfonso Ángel de Noreña a una de oidor en el mismo tribunal⁴¹⁹⁷. Fue separado del servicio de esta plaza en noviembre de 1800 y, juntamente, le fue prohibida la entrada en la villa y corte y sitios reales y, desde Sevilla, el 27 de marzo de 1802 solicitaba que se le permitiera detenerse en Madrid unos días durante el viaje a Navarra que pretendía realizar y el 7 de abril siguiente se accedió a su petición⁴¹⁹⁸. En ese mismo año de 1802 fue destinado a una plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Valencia⁴¹⁹⁹.

Por real decreto de 3 de junio de 1804 fue promovido a una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra «con la antigüedad que tenéis en la del Crimen de la Audiencia de Valencia, vacante por ascenso de D.ⁿ Melchor de Udi a Plaza de Oidor del mismo Consejo» y, una vez publicado en Cámara tres días más tarde, se le expidió su título por

⁴¹⁹³ *Ibidem*.

⁴¹⁹⁴ En *Plan, que manifiesta el numero de pleytos, causas, y expedientes Civiles, y Criminales, despachados por las Salas del Supremo Consejo, y Real Corte de este Reyno de Navarra [...] Con el discurso que en la solemne apertura de los Tribunales pronunció el Señor Don Josef Maria Galdiano, caballero de la Orden Real de España, y Regente del Supremo Consejo de este Reyno*, Pamplona, Imprenta de Paulino Longás, 1812.

⁴¹⁹⁵ GM. 18-II-1846, N.º 4.175, pp. 1-2.

⁴¹⁹⁶ Ídem, p. 1.

⁴¹⁹⁷ GM. 21-IX-1798, N.º 76, p. 791.

⁴¹⁹⁸ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, carpeta 3.ª, D. José María Galdiano a D. José Antonio Caballero, Sevilla, 27-III-1802, fol. 122r-124r.

⁴¹⁹⁹ MOLAS RIBALTA, Pere, «Magistrados navarros en la Valencia borbónica», en *Príncipe de Viana. Anéjdo*, 15, Pamplona, 1993, p. 249; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del reino de Valencia...*, (n. 61), p. 52.

real provisión fechada en Madrid el 1 de julio de 1804⁴²⁰⁰. Prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 1 de septiembre de 1804⁴²⁰¹.

Por real decreto de 7 de junio de 1807 fue promovido a la plaza nacional de oidor del Consejo Real de Navarra que quedaba vacante por la jubilación de don Melchor de Udi, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 23 de junio de 1807⁴²⁰², y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 14 de octubre de 1807⁴²⁰³.

Cuando la invasión de los franceses fue, en palabras del oidor decano don Joaquín de Rada, el «único renegado del Consejo», pues «se quedó en la ciudad de Pamplona, quando los demas Ministros se fugaron; juró al Rey intruso, le nombró éste Regente del tribunal que creó»⁴²⁰⁴. En efecto, por real decreto de 25 de marzo de 1809, el rey intruso lo nombró regente del Tribunal de Navarra⁴²⁰⁵, y Galdiano, desde Pamplona el 1 de abril de 1809, se dirigía a don Manuel Romero para comunicarle que había recibido el real decreto de su nombramiento y que quedaba: «Muy agradecido de las bondades de S. M.»⁴²⁰⁶. Bonaparte también lo condecoró con la Orden de España. Una vez que los franceses abandonaron Pamplona: «[S]e marchó con su amo a Francia con los demas Ministros, que reemplazaron a los antiguos»⁴²⁰⁷. Galdiano, en verdad, fue deportado a Francia, como él explicaba en 1817: «[R]esistiéndose ultimamente a la solicitud de incorporar el Reyno de Navarra a Francia, dio motivo para que le pusiesen preso en la Ciudadela, y le condujesen a Francia en calidad de prisionero de guerra, mas de un año antes de la expulsión de los enemigos»⁴²⁰⁸. Esta versión la confirmaba el *conde de Ezpeleta* en 27 de enero de 1817⁴²⁰⁹.

El 24 de abril de 1814 dirigía una nota, desde La Fleche, el departamento de la Sarte en Francia, al *duque de San Carlos* para comunicarle que continuaba como prisionero de guerra y le adjuntaba un *Memorial* sobre su conducta. En esos documentos relataba las razones de su prisión por los franceses, y reiteraba que ella había sido su oposición a la incorporación de Navarra al imperio francés a fines de abril de 1812, tras lo cual fue apresado y en junio siguiente conducido a Bayona y luego al departamento la Sarte⁴²¹⁰. El 7 de junio de 1814, cuando ya estaba libre en la ciudad de Burdeos, se dirigía a don Pedro Macanaz para que le remitiera un salvoconducto para entrar a España y pasar a la corte a justificar su conducta⁴²¹¹. El 6 de julio de 1814 se presentó en la ciudad de Pamplona, procedente de Francia, y, de inmediato, fue deportado a la misma Francia, en cumplimiento del real decreto de 30 de mayo de 1814 y por haber pertenecido a la Junta Criminal, según lo comunicaba desde Pamplona el gobernador interino de aquella plaza don Antonio Roselló a don Pedro Macanaz⁴²¹². Puesto en la frontera se trasladó a Bayona, y desde allí, el 11

⁴²⁰⁰ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 42-2, fol. 251v-252v.

⁴²⁰¹ Ídem, fol. 252v-253r.

⁴²⁰² ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-2, fol. 209r-210r.

⁴²⁰³ Ídem, fol. 210r-210v.

⁴²⁰⁴ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, carpeta 3.ª, D. Joaquín de Rada al Ministro de Gracia y Justicia, Alicante, 24-V-1814, fol. 87v.

⁴²⁰⁵ GM. 26-III-1809, N.º 85, p. 428.

⁴²⁰⁶ AHN. Estado, leg. 10 A, n. 11.

⁴²⁰⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, carpeta 3.ª, D. Joaquín de Rada al Ministro de Gracia y Justicia, Alicante, 24-V-1814, fol. 87v.

⁴²⁰⁸ Ídem, fol. 96r, D. José María Galdiano, Olite, 4-I-1817.

⁴²⁰⁹ Ídem, fol. 98r-98v.

⁴²¹⁰ Ídem, D. José María Galdiano al duque de San Carlos, La Sarte, 24-IV-1814, fol. 153r-156r.

⁴²¹¹ Ídem, D. José María Galdiano a D. Pedro Macanaz, Burdeos, 7-VI-1814, fol. 161r-162r.

⁴²¹² Ídem, carpeta 3.ª, D. Antonio Roselló a D. Pedro Macanaz, Pamplona, 7-VII-1814, fol. 88r.

de julio de 1814 representaba al ministro Macanaz su situación y solicitaba permiso para presentarse en la corte a vindicar su conducta⁴²¹³, y ya desde Burdeos, en 25 de noviembre de 1814, se dirigía a don Tomás Moyano con la misma finalidad⁴²¹⁴.

Dos años más tarde, el 9 de diciembre de 1816, se presentó en Pamplona ante el *conde de Ezpeleta*, con pasaporte real dado por el cónsul de Burdeos, para informarle que pasaba a la ciudad de Olite «donde espera fijar su residencia, al abrigo de sus parientes», según lo comunicaba el citado *conde de Ezpeleta* al secretario de Estado del Despacho de Gracia y Justicia⁴²¹⁵. Sin embargo, el 21 de diciembre de 1816 avisaba el *conde de Ezpeleta* que Galdiano había dejado la ciudad de Olite y «se ha trasladado a la de Cordova por no poder subsistir en aquella»⁴²¹⁶. El 4 de enero de 1817 solicitaba se le diera licencia para detenerse en la villa y corte a entender en las cuestiones de la sucesión de su suegro, muerto poco antes de la invasión de los franceses⁴²¹⁷, pero, junto con negarse a esta petición, se ordenó al virrey de Navarra que ordenase se incoase causa sobre su conducta política durante el gobierno intruso⁴²¹⁸.

En cumplimiento de lo anterior no llegó a pasar a la ciudad de Córdoba, como lo tenía proyectado, y permaneció confinado en Olite. Se le formó causa ante los alcaldes de la Corte Mayor de Navarra y ella fue elevada por el *conde de Ezpeleta* en 8 de agosto de 1817 al secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia⁴²¹⁹. En 8 de septiembre de dicho año fue confirmada la sentencia que había pronunciado la Real Corte de Navarra con la condena de su conducta y la imposición de la pena de seis años de confinación en Olite y sus términos y que después no pudiera presentarse en Madrid, ni en los sitios reales, ni en Pamplona sin licencia real y que se recogieran los discursos, que como regente había pronunciado en la apertura de los tribunales⁴²²⁰. Para escapar de esta sentencia, en la noche del 5 de octubre de 1817 Galdiano se fugó a Francia⁴²²¹.

Años más tarde, ya de regreso en Madrid, el 30 de marzo de 1830 solicitó que se le restituyeran los honores de oidor del Consejo de Navarra, cuya plaza ejercía en 1808⁴²²². Como no lo consiguiera, en 27 de septiembre de ese mismo año, suplicaba que se le colocara en la clase de cesante⁴²²³. Nada obtuvo, y el 6 de abril de 1833 pidió que se le emplease en grado y clase correspondiente a la antigüedad de su carrera y a los empleos que había servido⁴²²⁴. Diez días después suplicaba que se le asignase una pensión alimenticia interin se le colocase en algún empleo⁴²²⁵ y por real decreto de 31 de julio de 1833 se mandó que se le contribuyera con el sueldo de reglamento⁴²²⁶.

⁴²¹³ Ídem, D. José María Galdiano a D. Pedro Macanaz, Bayona, 11-VII-1814, fol. 165r-165v.

⁴²¹⁴ Ídem, D. José María Galdiano a D. Tomás Moyano, Burdeos, 25-XI-1814, fol. 169r-169v.

⁴²¹⁵ Ídem, carpeta 3.^a, El conde de Ezpeleta al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Pamplona, 13-XII-1816, fol. 90r.

⁴²¹⁶ Ídem, fol. 92r.

⁴²¹⁷ Ídem, fol. 96r-96v, D. José María Galdiano, Olite, 4-I-1817.

⁴²¹⁸ Ídem, carpeta 3.^a, fol. 175r, 213r.

⁴²¹⁹ Ídem, fol. 102r.

⁴²²⁰ Ídem, fol. 104r, 253r-257v.

⁴²²¹ Ídem, fol. 108r-110v.

⁴²²² Ídem, carpeta 3.^a, fol. 179r-179v.

⁴²²³ Ídem, fol. 182r.

⁴²²⁴ Ídem, fol. 185r-185v.

⁴²²⁵ Ídem, fol. 188r.

⁴²²⁶ Ídem, fol. 189r.

En 1833 se le encargó la subdelegación de fomento de Valencia y, por real decreto fechado en Aranjuez el 29 de abril de 1834, fue nombrado regente de la Audiencia de Aragón en la vacante por promoción de don Diego Martín de Villodres⁴²²⁷. No pasó a servir este destino, pues, inmediatamente, en 17 de julio de 1834 se le encargó el corregimiento de Madrid⁴²²⁸ y, una vez concluido este encargo, por real decreto fechado en El Pardo el 27 de septiembre de 1834, se le concedieron, «como muestra de mi aprecio», los honores del Tribunal de España e Indias⁴²²⁹. Por otro real decreto, también fechado en El Pardo el 27 de septiembre de 1834, fue nombrado gobernador civil de la provincia de Granada en la vacante que había dejado la dimisión de don Juan José Fonseca⁴²³⁰, se mantuvo en aquel destino hasta 1835 y en enero de 1836 fue sometido a clasificación, y quedó en calidad de regente cesante de la Audiencia de Aragón⁴²³¹.

Por real decreto del 17 de marzo de 1838 fue nombrado ministro del Tribunal Especial de Órdenes en la vacante por fallecimiento de don Fernando Pantoja⁴²³², plaza en la que se mantuvo hasta que fue declarado cesante por separación ordenada por la Junta de Madrid en septiembre de 1841⁴²³³, y quedó sometido a clasificación en enero de 1842⁴²³⁴.

El 31 de enero de 1840 fue elegido senador por la provincia de Navarra⁴²³⁵ y prestó juramento el 2 de junio de ese mismo año⁴²³⁶. Nuevamente fue elegido senador por la misma provincia de Navarra en 27 de septiembre de 1843⁴²³⁷ y prestó juramento en 27 de octubre de dicho año⁴²³⁸ y, por tercera vez, fue elegido senador por la provincia de Navarra el 14 de septiembre de 1844⁴²³⁹ y prestó juramento el 6 de diciembre de ese mismo año⁴²⁴⁰. Finalmente, por real decreto de 15 de agosto de 1845, fue nombrado senador del reino⁴²⁴¹ y prestó juramento el 30 de diciembre de 1845⁴²⁴².

Nuevamente, por real decreto dado en Palacio a 12 de abril de 1844, fue nombrado ministro del Tribunal Especial de las Órdenes en la vacante por cesación de don Enrique Ortega⁴²⁴³. Cuatro días más tarde comunicaba su aceptación al ministro de Gracia y Justicia⁴²⁴⁴, y prestó juramento y tomó la posesión en 20 de abril de 1844⁴²⁴⁵. Por real orden de 25 de septiembre de 1844 se dispuso que se encargara interinamente del decanato de

⁴²²⁷ Ídem, carpeta 2.ª, «Destinos en Judicatura», fol. 8r-10r.

⁴²²⁸ Ídem, fol. 197r.

⁴²²⁹ Ídem, carpeta 2.ª, «Destinos en Judicatura», fol. 14r-16r.

⁴²³⁰ GM. 29-IX-1834, N.º 227, p. 953.

⁴²³¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 3.497, exp. 850.

⁴²³² AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, carpeta 2.ª, «Destinos en Judicatura», fol. 12r, 18r-26r.

⁴²³³ Ídem, carpeta 3.ª, fol. 227r.

⁴²³⁴ Ídem, carpeta 2.ª, «Destinos en Judicatura», fol. 36r.

⁴²³⁵ As. leg. 173, exp. 6, n. 1.

⁴²³⁶ Ídem, n. 5.

⁴²³⁷ Ídem, n. 7.

⁴²³⁸ Ídem, n. 11.

⁴²³⁹ Ídem, n. 12.

⁴²⁴⁰ Ídem, n. 15.

⁴²⁴¹ Ídem, n. 17.

⁴²⁴² Ídem, n. 19.

⁴²⁴³ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, carpeta 2.ª, «Destinos en Judicatura», fol. 40r-44r.

⁴²⁴⁴ Ídem, fol. 46r.

⁴²⁴⁵ Ídem, fol. 48r-50r.

dicho Tribunal⁴²⁴⁶ y, por real decreto dado en Palacio a 20 de febrero de 1846, fue promovido a decano en propiedad del citado Tribunal⁴²⁴⁷. Siete días más tarde comunicaba al ministro de Gracia y Justicia haber recibido este nombramiento⁴²⁴⁸, y el 28 de febrero de ese mismo año de 1846 el Tribunal le dio la posesión de tal decano⁴²⁴⁹.

Por real decreto de 5 de noviembre de 1852 fue nombrado ministro del Tribunal Supremo de Justicia en lugar del jubilado don Juan Antonio Almagro⁴²⁵⁰. Tres días más tarde comunicaba su aceptación al ministro de Gracia y Justicia⁴²⁵¹, y se le expidió su título en 17 de noviembre de 1852⁴²⁵².

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Tribunal Supremo de Justicia hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para sucederle, por real decreto de 8 de abril de 1853, don Joaquín Romaguera, regente que era de la Audiencia de Barcelona desde 5 de enero de 1844⁴²⁵³ y que servía plaza de magistrado desde el 10 de octubre de 1834⁴²⁵⁴.

⁴²⁴⁶ Ídem, carpeta 3.ª, fol. 244r.

⁴²⁴⁷ Ídem, fol. 52r-56r.

⁴²⁴⁸ Ídem, fol. 58r-58v.

⁴²⁴⁹ Ídem, fol. 60r.

⁴²⁵⁰ Ídem, carpeta 2.ª, «Destinos en Judicatura», fol. 64r; *cfr.* *Boletín Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia*, II, Madrid, Segundo semestre de 1852, p. 615.

⁴²⁵¹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, carpeta 2.ª, «Destinos en Judicatura», fol. 67r-67v.

⁴²⁵² Ídem, carpeta 2.ª, «Destinos en Judicatura», fol. 62r.

⁴²⁵³ *El Faro Nacional*, Año III, jueves 5 de mayo de 1853, N.º 190, p. 497.

⁴²⁵⁴ AHN. Estado, leg. 10 A, n. 11; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago-Mod. exp. 198; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.911; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.810; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 513, exp. 2.526; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 3.497, exp. 850; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169; AHP-Madrid, Prot. 26.306, Registro del año 1851, fol. 4r-5r; AHP-Madrid, Prot. 26.306, Registro del año 1852, fol. 40r-41v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 42-2, fol. 251v-253r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-2, fol. 209r-210v; As. leg. 173, exp. 6; AU-Sevilla, libro 634, fol. 224r; AU-Sevilla, libro 726, fol. 59r-68v; GM. 21-IX-1798, N.º 76, p. 791; GM. 26-III-1809, N.º 85, p. 428; GM. 29-IX-1834, N.º 227, p. 953; GM. 18-II-1846, N.º 4.175, pp. 1-2; *El Faro Nacional*, Año III, jueves 5 de mayo de 1853, N.º 190, p. 497; MOLAS RIBALTA, Pere, «Magistrados navarros...», (n. 4199), p. 249; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del reino de Valencia...*, (n. 61), p. 52.

1469 GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo (Castilla – Indias)

Nació en Plasencia a las doce de la noche del 23 de diciembre de 1472⁴²⁵⁵; y murió poco antes del 5 de diciembre de 1527⁴²⁵⁶.

Hijo de don Diego González de Carvajal, natural de Trujillo⁴²⁵⁷, arcipreste de Trujillo, arcediano de Coria, canónigo de Sevilla y Plasencia; y de doña Juana Galíndez, natural de Cáceres⁴²⁵⁸.

Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁴²⁵⁹.

Contrajo matrimonio en Salamanca con doña Beatriz de Ávila y Fontiveros. Era hija legítima de don **MARTÍN DE ÁVILA MALDONADO**, muerto en 1503, señor de las villas de Villafranca y Las Navas, doctor en leyes por la Universidad de Salamanca en 1464, catedrático de Prima de Leyes en la Universidad de Salamanca, de que tomó la posesión el 2

⁴²⁵⁵ GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo, *Memorial o Registro breve de los Lugares, donde el Rey y Reyna Catolicos, buestrros Señores, qua ayan gloria, estuvieron cada año desde el de 1468 en adelante hasta que Fios los llevó para sí, que fueron los de la Reyna ansi de Princesa como de Reina, trinta y seis, y los del Rey quarenta y seis, ansi de Príncipe, como de Rey, y de Governador de estos Reynos de Castilla &c sacando desto lo que estuvo en Napoles, quando partio de Castilla, y quedó por Rey el Señor D. Phelipe su Yerno, Marido de la Reina D.^a Juana nra Señora, propietaria de los dichos Reinos, hija de los dichos Reyes D. Hernando y Doña Ysable Catolicos*, en BNE. Ms. 11.174, fol. 11r-11v: «Año 1472 y 1473 ... En el año de 72, un día antes de la Vispera de Navidad a la doze horas de la noche nació el que esta Suma recopiló en la Ciudad de Plasencia»; cfr. FLORANES, Rafael, *Vida y obras mstas. del D.^{or} D. Lorenzo Galíndez Carvajal del Consejo y Camara de los S.^{tes} Reyes Catholicos D. Fernando y D.^a Juana y D. Carlos su hijo y nieto*, en BNE. Ms. 11.274, fol. 1r, obra es esta que mantiene su mérito como referencia básica para la biografía de Galíndez de Carvajal, publicada con algunas modificaciones en relación con este manuscrito en CODOIN. XX, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1852. Desde la perspectiva de su actuación en tiempo de los Reyes Católicos y de don Carlos I puede verse la excelente reseña biográfica de PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Galíndez Carvajal, Lorenzo», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), pp. 146-153; cfr. CUART MONER, Baltasar, «La sombra del arcediano. El linaje oculto de Don Lorenzo Galíndez de Carvajal», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 15, Madrid, 1996, p. 136.

⁴²⁵⁶ En este día se declaró la vacación de la cátedra de Prima de Leyes de la Universidad de Salamanca, por muerte del doctor Galíndez de Carvajal, AU-Salamanca, libro 9, fol. 15r: «En salamanca a las nueve de la mañana cinco días del mes de diziembre año de mill e quin.^{os} y veynte siete años estando en claustro e ayuntam.^o en la quadra alta de las escuelas mayores [...] dixerón q' por quanto el mag.^o señor doctor lorenço galindez de Cavajal catredatico de Prima de leyes en el dho est.^o hera fallecido e pasado desta presente vida segund que ellos lo sabian [...]», cfr. ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, I, Salamanca, Imprenta y Librería de Francisco Núñez, 1914, p. 351; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1332), III, p. 284; y PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Galíndez Carvajal,...», (n. 4255), p. 152.

⁴²⁵⁷ AHN. Sección Nobleza, Ovando, c. 1, d. 21; CUART MONER, Baltasar, «La sombra del arcediano...», (n. 4255), pp. 143-146; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 229 le llama García González de Carvajal; RUIZ POVEDANO, José María, «El doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, hombre de negocios en el reino de Granada», en *Baetica. Estudios de arte, geografía e historia*, 3, Málaga, 1980, p. 168 le llama Diego González de Carvajal.

⁴²⁵⁸ FLORANES, Rafael, *Vida y obras mstas del D.^{or} D. Lorenzo Galíndez Carvajal...*, (n. 4255), fol. 1r-2v; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 229 la llama Antonia Galíndez. Era hijo habido fuera de matrimonio, cuando su padre ya era clérigo, posteriormente obtuvo carta de legitimación del rey don Fernando el Católico. Vide, también, *El 'Memorial de los Carvajales' del Dr. Galíndez de Carvajal*, Badajoz, 1953.

⁴²⁵⁹ ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, «Descendencia, apellidos, títulos y grandeza de los duques de San Carlos, condes del Puerto, Castillejo y Unión», en *Hidalguía*, 200, Madrid, 1987, p. 162.

de diciembre de 1468, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid desde 1486 hasta que fue destituido, junto a todos sus compañeros, en 1492⁴²⁶⁰.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Diego de Carvajal y Ávila, muerto en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 28 de junio de 1562, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, regidor perpetuo de Plasencia y de Trujillo, segundo Correo mayor de las Indias. Contrajo matrimonio con doña Beatriz de Vargas y Sotomayor, señora del Puerto y del Valhondo⁴²⁶¹.

2.º) Don Martín de Carvajal y Ávila, de quien ya Floranes advertía que se carecía de toda noticia⁴²⁶².

3.º) Don Antonio Galíndez de Carvajal y Ávila, muerto sin sucesión, vecino de Salamanca, a quien en 1523 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁴²⁶³, clérigo, comendador de la iglesia de la Magdalena de Salamanca⁴²⁶⁴, según Floranes, veedor general del ejército que en 1567 llevó a Flandes el *duque de Alba*⁴²⁶⁵.

4.ª) Doña Isabel de Carvajal y Dávila, que contrajo matrimonio con don Francisco Fernández de Córdoba, señor de Guadalcázar (VII)⁴²⁶⁶.

Estudió en la Universidad de Salamanca y se graduó de bachiller, licenciado, y por enero de 1504 de doctor en leyes, y en ella leía una de las cátedras cursatorias en 1497, y más tarde llevó las de Vísperas y de Prima de Leyes, aunque según Esperabé Arteaga, no residía en la Universidad y la cátedra de Prima era leída por substitución⁴²⁶⁷.

A su pluma se deben una serie de obras, de algunas de las cuales se tiene noticias por autores que las utilizaron o simplemente mencionaron⁴²⁶⁸, y que recientemente han merecido una documentada investigación, que pone al día el estado de la producción de Galíndez de Carvajal, así como amplía algunas noticias sobre su vida⁴²⁶⁹.

Entres tales obras, aquí solo se recuerdan: 1.ª) *Memorial o registro breve donde el Rey y la Reina católicos nuestros señores que hayan gloria, estuvieron cada año de 1477 en adelante*; 2.ª) *Historia de lo sucedido despues de la muerte del Rey D. Fernando*; 3.ª) *Anotaciones a la*

⁴²⁶⁰ VARONA GARCÍA, *La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1981, p. 301; CUART MONER, Baltasar, «La sombra del arcediano...», (n. 4255), p. 148; *cf.* FLORANES, Rafael, *Vida y obras mstas del D.º D. Lorenzo Galindez Carvajal...*, (n. 4255), fol. 2v-3r, le da por padre, con error, a don Pedro Dávila, señor de las Navas, a quien han seguido algunos autores.

⁴²⁶¹ FLORANES, Rafael, *Vida y obras mstas del D.º D. Lorenzo Galindez Carvajal...*, (n. 4255), fol. 3r; ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, «Descendencia, apellidos, títulos y grandeza...», (n. 4259), p. 163; CUART MONER, Baltasar, «La sombra del arcediano...», (n. 4255), p. 148.

⁴²⁶² FLORANES, Rafael, *Vida y obras mstas del D.º D. Lorenzo Galindez Carvajal...*, (n. 4255), fol. 3r.

⁴²⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 569.

⁴²⁶⁴ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 847, exp. 37.

⁴²⁶⁵ FLORANES, Rafael, *Vida y obras mstas del D.º D. Lorenzo Galindez Carvajal...*, (n. 4255), fol. 3r.

⁴²⁶⁶ FLORANES, Rafael, *Vida y obras mstas del D.º D. Lorenzo Galindez Carvajal...*, (n. 4255), fol. 3r; ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, «Descendencia, apellidos, títulos y grandeza...», (n. 4259), p. 163; CUART MONER, Baltasar, «La sombra del arcediano...», (n. 4255), p. 138.

⁴²⁶⁷ FLORANES, Rafael, *Vida y obras mstas del D.º D. Lorenzo Galindez Carvajal...*, (n. 4255), fol. 3r-4r; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 4256), I, p. 351; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1332), III, p. 283.

⁴²⁶⁸ SOTO VÁZQUEZ, José y PÉREZ PAREJO, Ramón, «Testimonios inéditos y perdidos del doctor Galíndez de Carvajal», en *Lemir*, 13, 2009, pp. 33-41.

⁴²⁶⁹ SOTO VÁZQUEZ, José, *Lorenzo Galíndez de Carvajal. Estudio biobibliográfico para su lectura y su didáctica*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 2009.

historia de España; 4.^a) *Genealogía de los Carvajales*; 5.^a) *Adiciones a los varones ilustres de Pérez de Guzmán*; 6.^a) *Anales de los Reyes Católicos*; y 7.^a) *Suma de las crónicas de los Reyes Católicos*.

El 22 de mayo de 1499 se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y prestó juramento y tomó la posesión el 26 de junio de 1499, y en ella permaneció hasta octubre de 1502⁴²⁷⁰.

Los Reyes Católicos le hicieron de su Consejo Real por el mes de octubre de 1502⁴²⁷¹, y por real cédula de 23 de septiembre de 1504, dirigida a la Universidad de Salamanca, mandaron los reyes que se le diera licencia para «estar en nra corte e resydir en nro q.^o» y que estuviera, así, sin leer su cátedra durante un año⁴²⁷².

De las muchas y graves comisiones que desempeñó en tiempos de los Reyes Católicos y de don Carlos I y doña Juana, ha de recordarse su actuación en las labores de revisión de las leyes del reino, pues fue uno de los juristas a quienes se la encomendó, como consecuencia de la petición de las Cortes de Sevilla de 1502, con el propósito de acabar con la diversidad de entendimiento que se les daba. En este contexto participó en el «arreglo» de las leyes que se aprobaron en las Cortes de Toro de 1505, y a estos trabajos se unió la importante actividad que desplegó en cumplimiento del mandato de reunir una recopilación de las leyes del fuero, pragmáticas y ordenamientos, y su proyecto recopilador de 1521, del que se ha dado noticia en el último tiempo⁴²⁷³.

Don Carlos I lo confirmó en su plaza de consejero real el 20 de julio de 1506⁴²⁷⁴ y, sin perjuicio de sus ocupaciones como tal consejero, desde temprano actuó en una serie de negocios relacionados con las Indias, en una época en la que muchos de ellos pendían de la dirección de Rodríguez de Fonseca y, en particular, participó en la visita que en 1511 se ordenó practicar a la Casa de la Contratación⁴²⁷⁵. De ahí que no resulte extraño que, desde antiguo, en la progresiva historia de afianzamiento de un núcleo de consejeros de Castilla que intervenían en las cuestiones de Indias, León Pinelo lo incluyera en sus *Tablas cronológicas* como uno de tales consejeros entre 1513 y 1527⁴²⁷⁶.

Don Carlos y doña Juana, acatando «los muchos y buenos y leales servicios», le hicieron «merced, gracia y donacion pura y perfecta y no revocable [...] para ahora y para siempre jamás del officio de mi correo mayor de las dhas yndias e tierra firme del mar oceano descubiertas y por descubrir», y se le despachó la real provisión en Madrid el 14 de mayo de 1514, sobrecartada el 27 de octubre de 1525⁴²⁷⁷.

⁴²⁷⁰ VARONA GARCÍA, *La Chancillería de Valladolid...*, (n. 4260), pp. 288, 289, 290, 303-304; FLORANES, Rafael, *Vida y obras mstas del D.^o D. Lorenzo Galindez Carvajal...*, (n. 4255), fol. 4r.

⁴²⁷¹ FLORANES, Rafael, *Vida y obras mstas del D.^o D. Lorenzo Galindez Carvajal...*, (n. 4255), fol. 4r-5r; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), pp. 228-229; PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Galíndez Carvajal...», (n. 4255), p. 146.

⁴²⁷² AGS. Cámara de Castillas, Cédulas, 9, 201, 4.

⁴²⁷³ PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Galíndez Carvajal...», (n. 4255), pp. 146-147; LÓPEZ NEVOT, José Antonio, «Los trabajos perdidos: el proyecto recopilador de Lorenzo Galíndez de Carvajal», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXX, Madrid, 2010, pp. 325-346.

⁴²⁷⁴ VARONA GARCÍA, *La Chancillería de Valladolid...*, (n. 4260), p. 304; PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Galíndez Carvajal...», (n. 4255), p. 147.

⁴²⁷⁵ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 19; PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Galíndez Carvajal...», (n. 4255), p. 147.

⁴²⁷⁶ LEÓN PINELO, Antonio, *Tablas cronológicas...*, (n. 258), pp. 1-2. El Carvajal que menciona a partir de 1529 debe identificarse con el doctor Suárez de Carvajal.

⁴²⁷⁷ AGI. Patronato, 170, r. 18; AGI. Indiferente General, 420, l. 10, fol. 133r-137v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 27.

Tras la muerte de don Fernando V en 1516 continuó Galíndez de Carvajal en su oficio del Consejo Real y mantuvo su intervención en las cuestiones tocantes a las Indias. Durante la regencia del cardenal Cisneros, tras haberse privado a Fonseca y al secretario Lope de Conchillos de su actuación en los negocios de las Indias, comenzaron a refrendar las cédulas tocantes a ellas los licenciados Luis de Zapata y Hernando de Vega, junto a Lorenzo Galíndez de Carvajal, todos ellos del Consejo Real de Castilla. Fueron ellos quienes, además del doctor Juan López de Palacios Rubios y el obispo de Ávila fray Francisco Ruiz, formaron la Junta para la reformación del gobierno de las Indias que, desde abril de 1516, comenzó a ocuparse en esta materia con asistencia de Bartolomé de las Casas y en presencia de los gobernadores del reino y de la que, entre otras decisiones, resultó el amplio encargo a Las Casas, en 17 de septiembre de 1516, para que avisara, informara y diera su parecer a los frailes Jerónimos, encargados de la reformación de las Indias, y a todos quienes entendieran en ella, de todo lo que tocara a la libertad, buen tratamiento y salud de los indios y de las islas y tierra firme y para que, además, informara y viniera a informar de todo ello a la corte⁴²⁷⁸. Otra de las decisiones tomadas en aquella Junta fue la de enviar por juez visitador al licenciado Alonso Zuazo, respecto de cuyos poderes, tanto Zapata como Galíndez de Carvajal mostraron cierta reticencia a que se concedieran en tan amplios términos como se habían concebido por el doctor López de Palacios Rubios y, por ello las Casas recordaba que: «Estos despachos llamaron el licenciado Zapata y el doctor Carabajal, poderes exorbitantes, alegando que no se debía dar tan grandes poderes ni fiar tanto de un hombre»⁴²⁷⁹.

Con la venida a Castilla de don Carlos en 1517 y, tras un breve tiempo en que no sirvió su oficio en el Consejo Real, volvió a gozar de la confianza del joven rey y fue uno de quienes le acompañó a su coronación en Alemania. A su regreso continuó en el servicio como consejero real y ocupado en las cuestiones de Indias, cuyas cédulas refrendaba, al menos desde 1525, junto al obispo de Osma y el doctor Beltrán. Tal es el hecho que ha movido a estimar que entró como consejero de Indias en aquel año de 1525, aunque no se halle título alguno de su provisión como tal⁴²⁸⁰. Es más probable que no se le hubiera despachado título singular de consejero de las Indias, sino que, como hacía desde años antes, continuara en su asistencia a tratar de las cuestiones del Nuevo Mundo, en cuanto que del Consejo Real del rey emperador, lo que parece tener confirmación en el hecho de que sus quitaciones las mantuvo hasta su muerte sólo como del Consejo Real⁴²⁸¹.

En 1526 don Carlos I mandó que se despacharan visitadores para que informaran acerca de los moriscos en el reino de Granada y, de resultas de ello, dispuso que se formara una junta en la ciudad de Granada, integrada por algunos prelados y los consejeros del Real de Castilla y de Inquisición, para que en ella se vieran las informaciones de los

⁴²⁷⁸ CASAS, Bartolomé de las, *Historia de las Indias*, IV, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1876, pp. 316-320; GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel, *Bartolomé de las Casas. I. Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984, pp. 113-175; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los consejeros de Indias durante el reinado de Carlos V», en *Miscelánea Comillas*, 58, N.º 113, Madrid, 2000, p. 529.

⁴²⁷⁹ CASAS, Bartolomé de las, *Historia de las Indias...*, (n. 4278), IV, p. 317.

⁴²⁸⁰ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 354.

⁴²⁸¹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, «El Consejo Real de Castilla: tablas cronológicas (1499-1558)», en *Crónica Nova*, 4-5, Granada, 1969, pp. 35-96; *cfr.* PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Galíndez Carvajal,...», (n. 4255), p. 151; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los consejeros de Indias...», (n. 4278), pp. 429-430.

visitadores y se consultare lo que pareciere conveniente⁴²⁸². Galíndez de Carvajal formó parte de esta Junta y redactó un parecer, que manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, bajo el título de *Informe del doctor de Carvajal redactado con ocasión de la Junta de la Capilla Real de Granada, celebrada en Diciembre de 1526*, hace algunos años publicado⁴²⁸³.

Galíndez de Carvajal permaneció en el servicio de su plaza del Consejo Real hasta su muerte⁴²⁸⁴.

⁴²⁸² MÁRMOL CARVAJAL, Luis de, *Historia del rebelion y castigo de los moriscos del Reyno de Granada*, Málaga, por Iuan Rene, 1600, libro II, cap. I y II, fol. 32r-33v.

⁴²⁸³ GIL SAN JUAN, Joaquín, «El parecer de Galíndez de Carvajal sobre los moriscos andaluces (Año 1526)», en *Baetica. Estudios de arte, geografía e historia*, 11, Málaga, 1988, pp. 385-401.

⁴²⁸⁴ AGI. Indiferente General, 420, l. 10, fol. 133r-137v; AGI. Patronato, 170, r. 18; AGS. Cámara de Castillas, Cédulas, 9, 201, 4; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 569; AHN. Sección Nobleza, Ovando, c. 1, d. 21; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 847, exp. 37; AU-Salamanca, libro 9, fol. 15r; GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo, *Memorial o Registro breve de los Lugares...*, (n. 4255), fol. 11r-11v; *El Memorial de los Carvajales...*, (n. 4258); MÁRMOL CARVAJAL, Luis de, *Historia del rebelion y castigo de los moriscos...*, (n. 4282), fol. 32r-32v; LEÓN PINELO, Antonio, *Tablas cronológicas...*, (n. 258), pp. 1-2; FLORANES, Rafael, *Vida y obras mstas del D.^{or} D. Lorenzo Galindez Carvajal...*, (n. 4255); CASAS, Bartolomé de las, *Historia de las Indias...*, (n. 4278), IV, pp. 316-320; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, pp. 19, 26, 27, 32, 37, 49, 354; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 4256), I, p. 351; GAN GIMÉNEZ, Pedro, «El Consejo Real de Castilla: tablas cronológicas...», (n. 4281), pp. 35-96; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1332), III, p. 284; VARONA GARCÍA, *La Chancillería de Valladolid...*, (n. 4260), pp. 288, 289, 290, 303-304; GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel, *Bartolomé de las Casas...*, (n. 4278), I, pp. 113-175; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 229; ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, «Descendencia, apellidos, títulos y grandeza...», (n. 4259), pp. 162-163; GIL SAN JUAN, Joaquín, «El parecer de Galíndez de Carvajal sobre los moriscos...», (n. 4283), pp. 385-401; RUIZ POVEDANO, José María, «El doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal...», (n. 4257); CUART MONER, Baltasar, «La sombra del arcediano...», (n. 4255); PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio J., «Galíndez Carvajal...», (n. 4255), pp. 146-153; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Los consejeros de Indias...», (n. 4278), pp. 529-531; SOTO VÁZQUEZ, José y PÉREZ PAREJO, Ramón, «Testimonios inéditos y perdidos del doctor...», (n. 4268), pp. 33-41; SOTO VÁZQUEZ, José, *Lorenzo Galíndez de Carvajal. Estudio biobibliográfico...*, (n. 4269); LÓPEZ NEVOT, José Antonio, «Los trabajos perdidos: el proyecto recopilador de Lorenzo Galíndez...», (n. 4273), pp. 325-346.

1470 GALISTEO Y MANRIQUE, Tadeo José de (Indias)

Nació en la ciudad de Guatemala el 27 de octubre de 1758 y fue bautizado en el Sagrario de su catedral el 3 de noviembre de ese mismo año⁴²⁸⁵; y murió en Cádiz el 4 de octubre de 1810⁴²⁸⁶.

Hijo legítimo de don Manuel Severino de Galisteo y Cigorro, nacido en Villarejo de Salvanes y bautizado en su parroquia el 5 de enero de 1732⁴²⁸⁷, que pasó al reino de Guatemala y allí fue justicia mayor de Amatitlán-Sacatepequez y más tarde actuó como pagador de las obras de la nueva ciudad de Guatemala; y de doña Josefa Manrique, nacida en Guatemala y bautizada en el Sagrario de su catedral el 12 de julio de 1736⁴²⁸⁸ y muerta el 28 de noviembre de 1791⁴²⁸⁹, bajo testamento que había otorgado en Nueva Guatemala ante el escribano José Díaz González siete días antes de su muerte⁴²⁹⁰, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Guatemala el 5 de septiembre de 1755⁴²⁹¹.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Galisteo y Pérez, nacido en Fuentidueña de Tajo y bautizado el 20 de febrero de 1698⁴²⁹² y muerto bajo testamento que había otorgado en Villarejo de Salvanes ante el escribano Aquilino Navarro el 9 de julio de 1767⁴²⁹³, regidor por el estado de hijosdalgos de Villarejo en 1745⁴²⁹⁴; y doña Isabel Cigorro y Díaz, nacida en Valdelaguna y confirmada ahí por el obispo de Sión⁴²⁹⁵, quienes habían contraído matrimonio en Villarejo de Salvanes el 29 de diciembre de 1725⁴²⁹⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Alejo Martín y Manrique, nacido en Magán, diócesis de Toledo, bautizado el 30 de octubre de 1706⁴²⁹⁷ y muerto en Guatemala el 18 de abril de 1771⁴²⁹⁸ bajo testamento que había otorgado en Guatemala ante el escribano Sebastián González el 9 de octubre de 1770⁴²⁹⁹; y doña Ana Gutiérrez, nacida en Guatemala y bautizada en el Sagrario de su catedral el 24 de agosto de 1713⁴³⁰⁰ y muerta ahí mismo el 12 de mayo de 1777⁴³⁰¹ bajo testamento que había otorgado en la citada ciudad de Guatemala

⁴²⁸⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.147, fol. 49v-50r: «En el año del Señor de mil setecientos cinquenta y ocho, en tres dias del mes de Noviembre el Muy Reverendo padre Fray Miguel Francech, Relixioso del Convento del Señor Santo Domingo, con beneplacito del Señor Cura Semanero, hizo los exorcismos puso el Santo oleo, y Chrisma y bautizó solemnemente a un Ynfante, que nació a veinte y siete de octubre del dicho año, a quie puso por nombre Tadeo Josef Maria: es hijo lexitimo de Don Manuel Galisteo, y de Doña Josefa Manrique: fue su Madriña Doña Mariana Muñoz casada con Don Estanislao Croquer: y para que conste lo firmo con dicho Señor Cura Semanero = Doctor Don Sebastian de Sologaistoa = Fray Miguel Francech, Presentado en Sagrada Teologia».

⁴²⁸⁶ «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 832), p. 249.

⁴²⁸⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.147, fol. 78v.

⁴²⁸⁸ Ídem, fol. 18v.

⁴²⁸⁹ Ídem, fol. 19v.

⁴²⁹⁰ Ídem, fol. 32r.

⁴²⁹¹ Ídem, fol. 50r.

⁴²⁹² Ídem, fol. 103v.

⁴²⁹³ Ídem, fol. 86r.

⁴²⁹⁴ Ídem, fol. 76r-77r.

⁴²⁹⁵ Ídem, fol. 128v.

⁴²⁹⁶ Ídem, fol. 81r.

⁴²⁹⁷ Ídem, fol. 165r.

⁴²⁹⁸ Ídem, fol. 17v.

⁴²⁹⁹ Ídem, fol. 27r.

⁴³⁰⁰ Ídem, fol. 14r.

⁴³⁰¹ Ídem, fol. 16v-17r.

ante el escribano Sebastián González el 26 de mayo de 1766⁴³⁰², quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Guatemala el 1 de noviembre de 1734⁴³⁰³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco de Galisteo y Sánchez, nacido en Villarejo de Salvanés y bautizado el 15 de agosto de 1656⁴³⁰⁴ y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Carlos Martínez el 28 de octubre de 1729⁴³⁰⁵, empadronado como hijodalgo notorio en 1711, alcalde de la Santa Hermandad por ese estado en 1691 y alcalde por su estado noble en 1708⁴³⁰⁶; y doña Custodia Pérez, nacida en Fuentidueña del Tajo y muerta en Villarejo de Salvanés el 2 de diciembre de 1745⁴³⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en Fuentidueña del Tajo el 12 de mayo de 1697⁴³⁰⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Gabriel Cigorro, nacido en Valdelaguna y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano José Manuel Campuzano el 22 de septiembre de 1703⁴³⁰⁹; y doña Francisca Díaz Pérez, nacida en Valdelaguna y bautizada el 27 de julio de 1675⁴³¹⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alejo Martín y Sánchez, nacido en Magán y muerto testado el 25 de octubre de 1736⁴³¹¹; y doña Cecilia Manrique, nacida en Magán, quienes habían contraído matrimonio en dicho lugar de Magán el 11 de noviembre de 1693⁴³¹².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Alonso Gutiérrez Gómez de Paula, nacido en Sanlúcar la Mayor; y doña María Anselma González de Vargas, nacida en Guatemala y bautizada en el Sagrario de su catedral el 4 de mayo de 1692⁴³¹³, y muerta ahí mismo el 27 de agosto de 1751⁴³¹⁴ bajo testamento que había otorgado en la dicha ciudad de Guatemala ante el escribano José Matías de Guzmán el 29 de abril de 1745⁴³¹⁵, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Guatemala el 3 de junio de 1707⁴³¹⁶.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Domingo de Galisteo y Manrique, nacido en Santiago de Guatemala el 12 de mayo de 1755 y muerto en la ciudad de Guatemala el 9 de enero de 1821, clérigo presbítero, sirvió varios curatos en el reino de Guatemala, entre ellos, los de Santiago de Esquipulas, San Lorenzo de Guanagazapán, y en 1789 fue nombrado cura del pueblo de Santiago de Apastepeque, cura de San Miguel Dueñas en 1798, nombrado canónigo de la iglesia catedral de Guatemala en diciembre de 1797 por promoción de don Antonio Car-

⁴³⁰² Ídem, fol. 30r.

⁴³⁰³ Ídem, fol. 15r.

⁴³⁰⁴ Ídem, fol. 79v.

⁴³⁰⁵ Ídem, fol. 85r, 89v-94v.

⁴³⁰⁶ Ídem, fol. 75v-76v.

⁴³⁰⁷ Ídem, fol. 87v.

⁴³⁰⁸ Ídem, fol. 105r.

⁴³⁰⁹ Ídem, fol. 147r.

⁴³¹⁰ Ídem, fol. 128r.

⁴³¹¹ Ídem, fol. 13r.

⁴³¹² Ídem, fol. 165v.

⁴³¹³ Ídem, fol. 11r.

⁴³¹⁴ Ídem, fol. 13r.

⁴³¹⁵ Ídem, fol. 23v.

⁴³¹⁶ Ídem, fol. 12r.

bonell a la maestrescolía de la misma iglesia, de que tomó la posesión en 4 de septiembre del año siguiente⁴³¹⁷.

Por real decreto de 14 de junio de 1801 se le concedió la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 23 de julio de ese mismo año⁴³¹⁸, obtuvo ejecutoria de nobleza para sí y su hijo José Manuel ante la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y se le despachó la real provisión el 22 de mayo de 1802⁴³¹⁹.

Contrajo matrimonio en Tortosa, Tarragona el 11 de diciembre de 1798, aunque la licencia se concedió en el año siguiente, con doña María Josefa de la Paz Enderiz López, hija legítima de don Manuel Antonio de Enderiz, comisario ordenador de marina, y de doña María Josefa López y Angulo⁴³²⁰.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Juan Manuel de Galisteo Endériz, bautizado el 8 de febrero de 1800⁴³²¹.

Fue elegido académico de honor de la Real Academia de San Fernando en sesión de 6 de enero de 1799⁴³²².

Dedicado al ejercicio de papeles, era secretario real con ejercicio de decretos, en 1795 ingresó en el último escalón de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal⁴³²³, en 1797 ascendió a oficial noveno⁴³²⁴, y en el año siguiente aparecía como oficial tercero de la primera Secretaría de Estado y del Despacho⁴³²⁵, en 1799 había ascendido a oficial tercero primero⁴³²⁶, en 1800 ascendió a oficial segundo⁴³²⁷, y en 1801 se hallaba como su oficial mayor menos antiguo⁴³²⁸.

Por real decreto fechado en Barcelona el 17 de octubre de 1802, en atención a sus méritos y servicios, se le confirió: «[L]a Plaza de Ministro de Capa y Espada vacante en el Cons.º de Yndias por jувilacion de D.ª Bernardo Yriarte, con el sueldo de su dotacion

⁴³¹⁷ GM. 26-XII-1797, N.º 103, p. 1248; *Libros del Cabildo eclesiástico de Guatemala. Libro de posesiones. Transcripción, edición y notas* Mario Humberto Ruz, Antonio de Paz Hernández, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2009, pp. 95-96.

⁴³¹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.147; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, pp. 331-332; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 8-9.

⁴³¹⁹ ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 1.209, exp. 42; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extractos de sus expedientes, siglo XIX*, IV, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1978, pp. 10-11.

⁴³²⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 512, exp. 2.428; CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía... siglo XIX*, (n. 4319), IV, p. 11.

⁴³²¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía... siglo XIX*, (n. 4319), IV, p. 10.

⁴³²² *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las tres nobles artes hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta pública de 13 de julio de 1799*, Madrid, en la Imprenta de la viuda de Ibarra, 1799, pp. 47, 125; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 832), p. 249.

⁴³²³ GF. 1796, p. 59.

⁴³²⁴ GF. 1798, p. 59.

⁴³²⁵ GF. 1799, p. 58.

⁴³²⁶ GF. 1800, p. 58.

⁴³²⁷ GF. 1801, p. 58.

⁴³²⁸ GF. 1802, p. 58.

relevado de media annata conforme a lo mandado por punto general para con los oficiales de mis Secretarías del Despacho»⁴³²⁹.

Al tiempo de la invasión de los franceses continuaba como uno de los ministros del Consejo de Indias⁴³³⁰, y concurrió al acuerdo del 23 de julio de 1808 en el que, en cumplimiento de la orden del rey intruso dada en Vitoria el 12 del mismo mes, practicó el juramento prescrito en el artículo 7 de la *Constitución de Bayona*⁴³³¹.

Cuando el Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en Cádiz el 16 de septiembre de 1810, acordó el restablecimiento de los cuatro consejos: Castilla, Indias, Órdenes y Hacienda, por el mismo decreto Galisteo fue nombrado como uno de los ministros que habían de formar el Consejo de Indias⁴³³².

Galisteo no llegó casi a despachar en la plaza del restablecido Consejo de Indias, porque le sorprendió la muerte al cabo de tres semanas de haber sido nombrado⁴³³³.

Gallara, Carlo, *vide* GALLARATI, Carlo

⁴³²⁹ AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar; GM. 2-XI-1802, N.º 89, p. 1107; *cf.* BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 44, que escribe: «On November 28, 1801, he was named a minister *de capa y espada* to replace Bernardo de Iriarte».

⁴³³⁰ GF. 1808, p. 81.

⁴³³¹ GM. 24-VII-1808, N.º 96, p. 882.

⁴³³² AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v.

⁴³³³ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.147; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 512, exp. 2.428; ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 1.209, exp. 42; GF. 1796, p. 59; GF. 1798, p. 59; GF. 1799, p. 58; GF. 1800, p. 58; GF. 1801, p. 58; GF. 1802, p. 58; GF. 1808, p. 81; GM. 26-XII-1797, N.º 103, p. 1248; GM. 2-XI-1802, N.º 89, p. 1107; GM. 24-VII-1808, N.º 96, p. 882; *Distribucion de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor...*, (n. 4322), pp. 47, 125; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 832), p. 249; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, pp. 331-332; CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía... siglo XIX*, (n. 4319), IV, pp. 10-11; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 8-9; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 44; *Libros del Cabildo eclesiástico de Guatemala...*, (n. 4317), pp. 95-96.

1471 GALLARATI, Carlo. *Marqués de Cerano (I)* (Italia)

Nació en el ducado de Milán el 10 de enero de 1615⁴³³⁴; y murió en la ciudad de Milán el 16 de noviembre de 1679⁴³³⁵.

Nació en el seno de una tradicional «familia senatoria» milanesa⁴³³⁶, como hijo legítimo que era de don **JUAN TOMÁS GALLARATI**, nacido en Milán en 1572 y muerto ahí mismo el 11 de enero de 1619, doctor en leyes en 1595, del colegio de togados de Milán, nombrado capitán de justicia de la ciudad y estado de Milán por privilegio fechado en Madrid el 20 de noviembre de 1611⁴³³⁷, al acabar su bienio fue nombrado en plaza de cuestor del Magistrado ordinario de Milán en la vacante por el paso del doctor don Juan Bautista Trotto al Senado de Milán, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 1 de abril de 1613⁴³³⁸, fue finalmente promovido a una plaza de senador del Senado de Milán en lugar del fallecido Desiderio Merzagora, y se le expidió el competente privilegio en Madrid el 4 de marzo de 1614⁴³³⁹, y despachó en ella hasta su muerte⁴³⁴⁰, tras la cual por privilegio fechado en Almeida el 31 de mayo del 19 se nombró para su vacante al doctor Pedro Francisco Corio⁴³⁴¹; y de doña Ludovica Arese, nacida en Milán el 18 de octubre de 1582 y muerta ahí mismo el 22 de febrero de 1654⁴³⁴².

Sus abuelos paternos fueron don **ALFONSO GALLARATI**, muerto en Milán en 1592, jurisconsulto del colegio de doctores de Milán, se le hizo merced de la plaza de senador togado del Senado de Milán, en la vacante por muerte del doctor Pablo Castellano, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 7 de diciembre de 1589⁴³⁴³, oficio en el que despachó hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante por privilegio de 12 de abril de 1593 al doctor Francisco Glusiano⁴³⁴⁴; y doña Silvia Gattinara, hija que era del conde Mercurino Gattinara⁴³⁴⁵.

Se le hizo merced del título de *marqués de Cerano (I)*, y se le expidió el despacho correspondiente el 16 de abril de 1647, señor de Cozzo, Serpento y Sant'Angelo «in agro Lumellinae», y de Candia, Vilasa y Torrazza⁴³⁴⁶.

⁴³³⁴ *Gothaischer Genealogischer Hofkalender nebst diplomatisch-statistischem Jahrbuche*, Gotha, Justus Perthes, 1910, p. 373.

⁴³³⁵ ARGELATI, Philippus, *Bibliotheca scriptorum Mediolanensium, seu Acta, et elogium virorum omnigena eruditione illustrium, qui in Metropoli Insubriae, oppidisque circumjacentibus orti sunt*, I, Pars altera, Mediolani, in Aedibus Palatinis, 1745, col. 661; *cf.* SITONIS DE SCOTIA, Johanne de, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae, seu Chronicon Insignis Collegii J. PP. Judicum, Equitum, et Comitum Inclitae Civitatis Mediolani*, Mediolani, excudebat Antonius Paulus Malatesta, 1706, n. 909, fol. 211, que lo da por muerto en 1680; *Gothaischer Genealogischer Hofkalender...*, (n. 4334), p. 373, que fecha su muerte el 13 de noviembre de 1679.

⁴³³⁶ LANDI, Horatius, *Senatus...*, (n. 2267), fol. 217.

⁴³³⁷ AGS. Secretarías Provinciales, 1.349, fol. 312v-314v.

⁴³³⁸ AGS. Secretarías Provinciales, 1.352, fol. 148v-150v.

⁴³³⁹ Ídem, fol. 178v-180v.

⁴³⁴⁰ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 148r.

⁴³⁴¹ AGS. Secretarías Provinciales, 1.355, fol. 238r-240r.

⁴³⁴² SITONIS DE SCOTIA, Johanne de, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 4335), fol. 211; ARGELATI, Philippus, *Bibliotheca scriptorum Mediolanensium...*, (n. 4335), I, Pars altera, col. 661.

⁴³⁴³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.344, fol. 58r-59v; *cf.* ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 88.

⁴³⁴⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.370, fol. 270v-277r.

⁴³⁴⁵ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 148r.

⁴³⁴⁶ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 148r; SITONIS DE SCOTIA, Johanne de, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 4335), fol. 211.

Contrajo matrimonio en Milán el 16 de mayo de 1643 con doña Antonia Taverna, hija legítima de don Constanzo Taverna, muerto en 1647, *conde de Landriano*, y de doña Anna Camilla Moroni, y cuando enviudó de doña Antonia recibió las órdenes sacras en 1676⁴³⁴⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don **GIOVANNI TOMMASO GALLARATI**, nacido en Milán el 5 de marzo de 1644 y muerto en Milán el 28 de enero de 1715⁴³⁴⁸, sucedió a su padre como *marqués de Cerano (II)*, inició sus estudios de cánones en la Universidad de Pavía, en la que ganó un curso en *Decreto y Decretales* desde San Lucas de 1660 hasta el fin del curso, tras lo cual pasó a los reinos de España y ganó otro curso en *Decreto y Decretales* en la Universidad de Alcalá de Henares desde 27 de marzo de 1662 hasta San Lucas de aquel año⁴³⁴⁹. Ganó los tres restantes cursos de esta facultad en la Universidad de Salamanca, en la que matriculó para el curso de 1662 en 1663, que era su tercer año de la facultad de cánones, el 14 de noviembre de 1662⁴³⁵⁰, para el curso de 1663 en 1664 el 17 de noviembre de 1663⁴³⁵¹, y para su quinto año, que fue el curso de 1664 en 1665, el 28 de noviembre de 1664⁴³⁵². Para el efecto de recibir el grado de bachiller en cánones por la salmantina probó en debida forma todos estos cursos el 20 de abril de 1665⁴³⁵³. Se le hizo merced de una plaza de senador del Senado de Milán, en la vacante por muerte del conde don Pedro Jorge Burro, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 20 de marzo de 1687⁴³⁵⁴. Contrajo matrimonio el 25 de abril de 1674 con doña Lucrecia Archinti⁴³⁵⁵, hija legítima de don **CARLO ARCHINTI**, muerto en Milán en 1665, creado *conde de Barate (I)* el 26 de noviembre de 1634, del colegio de Jurisconsultos de Milán en 1633, vicario de justicia y de los sesenta decuriones en 1636, vicario de Provenza en 1639⁴³⁵⁶, se le hizo merced de la plaza de capitán de justicia de Milán en la vacante por la promoción del doctor don Juan Bautista Bragherio a la de cuestor del Magistrado ordinario, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 27 de marzo de 1647⁴³⁵⁷, promovido a una plaza de senador del Senado de Milán, en la vacante por muerte de don Andrea Alfieri, se le expidió su título por privilegio de 13 de septiembre de 1659⁴³⁵⁸, y de doña Catarina Arese. Ésta era hija legítima de don **GIULIO ARESE**, muerto en febrero de 1627⁴³⁵⁹, estudiante de jurisprudencia en Pavía, adscrito al colegio de jurisconsultos de Milán, el 13 de agosto de 1596 fue

⁴³⁴⁷ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 148r; CONTI BOSELLI DI BERGAMO, Cipriano, *L'Austria anicia nella Maestà cattolica dell'ibero monarca Carlo 2. con la maggioranza della gloria deriuata. libri quattro*, II, Milano, per Marc' Antonio Pandolfo Malatesta Stampator Regio cameral, 1680, fol. 905.

⁴³⁴⁸ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 148r; cfr. *Gothaischer Genealogischer Hofkalender...* (n. 4334), p. 373, pero fecha su muerte en 1716.

⁴³⁴⁹ AU-Salamanca, libro 664, fol. 88r.

⁴³⁵⁰ AU-Salamanca, libro 370, fol. 3r.

⁴³⁵¹ AU-Salamanca, libro 371, fol. 3r.

⁴³⁵² AU-Salamanca, libro 372, fol. 3r.

⁴³⁵³ AU-Salamanca, libro 664, fol. 88r-88v.

⁴³⁵⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.407, fol. 2v-4v.

⁴³⁵⁵ *Gothaischer Genealogischer Hofkalender...* (n. 4334), p. 373.

⁴³⁵⁶ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 19r, 148r.

⁴³⁵⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.362, fol. 226r-230r.

⁴³⁵⁸ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), pp. 91, 92.

⁴³⁵⁹ LETI, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese Presidente del Senato di Milano*, Colonia, Apresso della Torre, 1682, fol. 11.

nombrado para el consejo de los sesenta decuriones⁴³⁶⁰, provisto en plaza de cuestor del Magistrado Extraordinario de Milán en la vacante por muerte del doctor Jerónimo Caimo por privilegio fechado en Valladolid a 20 de febrero de 1606⁴³⁶¹, promovido a una plaza de senador del Estado de Milán, en la vacante por muerte del doctor Jacobo Antonio Carpan, por privilegio fechado en Buitrago el 15 de noviembre de 1612⁴³⁶², nombrado presidente del Magistrado Ordinario, en lugar de doctor Manuel del Pozo que había hecho dejación de dicho oficio, por privilegio librado en Madrid el 5 de febrero de 1613⁴³⁶³ y, finalmente, provisto como presidente del Senado de Milán, en la vacante por muerte del doctor Agustín Domingo Squarciafico, por privilegio fechado en Madrid el 31 de enero de 1619⁴³⁶⁴, juró y tomó la posesión el 2 de marzo de ese mismo año⁴³⁶⁵.

2.º) Don Constanzo Gallarati, nacido en Milán, inició sus estudios mayores en la Universidad de Pavía, en la que ganó un curso en *Decreto y Decretales* desde San Lucas de 1660 hasta el fin del curso, tras lo cual pasó a los reinos de España y ganó otro curso en *Decreto y Decretales* en la Universidad de Alcalá de Henares desde 27 de marzo de 1662 hasta San Lucas de aquel año⁴³⁶⁶. Continuó los cursos de esta facultad en la Universidad de Salamanca, a la que acudió junto a su hermano, y en la que se matriculó para su tercer curso, que fue el de 1662 en 1663, el 14 de noviembre de 1662⁴³⁶⁷, para el curso de 1663 en 1664 el 17 de noviembre de 1663⁴³⁶⁸, y para su quinto curso, de 1664 en 1665, el 28 de noviembre de 1664⁴³⁶⁹. Para efectos de recibir el grado de bachiller en cánones por la salmantina probó en debida forma todos estos cursos el 20 de abril de 1665⁴³⁷⁰.

3.ª) Doña Ludovica Gallarati, que contrajo matrimonio con don Francesco Adda, *conde de Sale*, diputado perpetuo de los decuriones de Milán⁴³⁷¹.

Graduado de doctor en leyes en 1639, se incorporó al colegio de togados de Milán en el año de 1637⁴³⁷².

A su pluma se deben los siguientes trabajos, que recuerda Argelati:

1.º) Muchas *Allegationes*, entre las que sobresalían: «*Dos pro Collegio Judicum Mediolani* y una tercera, cuyo título era: *Narratione della difesa del Trincerone nel Cremonese*,

⁴³⁶⁰ RAPONI, Nicola, «Arese, Bartolomeo», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 4, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1962, p. 84.

⁴³⁶¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.351, fol. 45v-47r.

⁴³⁶² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.352, fol. 103r-105r.

⁴³⁶³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 4v-6r; *cf.* ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 96.

⁴³⁶⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.355, fol. 207v-209r; *cf.* ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 82.

⁴³⁶⁵ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 22r; RAPONI, Nicola, «Arese, Bartolomeo...», (n. 4360), 4, p. 84.

⁴³⁶⁶ AU-Salamanca, libro 664, fol. 88r.

⁴³⁶⁷ AU-Salamanca, libro 370, fol. 3r.

⁴³⁶⁸ AU-Salamanca, libro 371, fol. 3r.

⁴³⁶⁹ AU-Salamanca, libro 372, fol. 3r.

⁴³⁷⁰ AU-Salamanca, libro 664, fol. 88r.

⁴³⁷¹ BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 2r, 148r.

⁴³⁷² GUALDO-PRIORATO, Galeazzo, *Relatione della Città, e Stato di Milano...*, (n. 3357), fol. 31; SITONIS DE SCOTIA, Johanne de, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 4335), n. 909, fol. 211; ARGELATI, Philippus, *Bibliotheca scriptorum Mediolanensium...*, (n. 4335), I, col. 661.

Risposta al carico contro il mastro di campo Girolamo Gignardi, impresa en folio sin indicación de imprenta y de año, pero de 1648⁴³⁷³.

2.º) *Juris allegationes, quas ad defensionem Domini Edoardi de Portugal, ex ordine Dominorum Judicum, a Potentissimo Rege nostro Delegatus conscribebat Carolus Galleratus Marchio Cerani, Kal. Maji MDCXLVIII*, manuscrito en folio, que se hallaba en la biblioteca del conde Marco Arese⁴³⁷⁴. Fue publicado en 1648 por Nicolás Fernández de Castro al fin de su *Portugal convencida*, bajo el siguiente título *Iuris allegationes quas ad defensionem D. Edvardi de Portugal iussus a DD. Iudicibus a Pontent.mo Rege Nostro delegatis. Conscribebat Carolus Gallaratus, Marchio Cerrani. Mediolani ex Collegio I. CC. Calendiz Maij Anno salutis M DC XLVIII*⁴³⁷⁵.

Poco después de haberse incorporado al Colegio de jurisconsultos de Milán una de sus primeras actuaciones públicas fue la de haber pronunciado, a últimos de diciembre de 1640, la oración latina en alabanza del presidente del Senado Juan Bautista Trotti, que había muerto el 23 de diciembre de aquel año: «Finì post quest'anno M. DC. XL con la morte seguita la notte dopò li ventitrè dell'istesso mese in Gio. Battista Trotti [...] hebbe Sepoltura in San Marco, cioè nella sua Capella di Sant'Agostino, dove per trè giorni continui furono con molta solennità celebrati li suoi funerali alla presenza di tutto il Senato, de di molta nobiltà, con haver assaissimo solennizzato questo mortuorio l'Orazione latina, che in lode di esso presidente recitò con somma eloquenza il Giureconsulto del Collegio di Milano Carlo Gallarati hora Marchese poi fatto Senatore & doppo anche fatto Regente nel Supremo Consiglio d'Itaglia»⁴³⁷⁶.

Por su noble origen desempeñó desde su juventud los oficios de la ciudad de Milán, de la que fue uno de sus decuriones, elegido su prefecto (*podestà*) en 1643 y, sobre la base de la nómina presentada por la ciudad, fue elegido conservador del patrimonio de la ciudad de Milán el 16 de diciembre de 1644, empleo que sirvió hasta el 18 de diciembre de 1648, día en que fue nombrado para que le sucediera el conde Bernabé Barbo y, nuevamente *podestà* de Milan en 1651⁴³⁷⁷.

Se le hizo merced del oficio de abogado fiscal del Estado de Milán en lugar del promovido don Carlo Belloni, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 22 de diciembre de 1657⁴³⁷⁸. Tres años más tarde fue ascendido a una plaza en el Senado de Milán para la vacante que había dejado la muerte de don Luis Belcredi, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 5 de abril de 1660⁴³⁷⁹.

⁴³⁷³ ARGELATI, Philippus, *Bibliotheca scriptorum Mediolanensium...*, (n. 4335), I, Pars altera, col. 661.

⁴³⁷⁴ *Ibidem*.

⁴³⁷⁵ FERNÁNDEZ DE CASTRO, Nicolás, *Portugal convencida con la razon para ser venzida con las Catholicas potentissimas armas de Don Philippe IV el Pio N. S. Emperador de las Españas, y del nuevo mundo*, Milan, por los hermanos Malatestas, 1648, fol. 1048-1072.

⁴³⁷⁶ GHILINI, Girolamo, *Annali di Alessandria, overo Le cose accadute in essa città nel suo circonvicino territorio dell'anno dell'origine sua sino al M. DC. LIX*, Milano, Nella Stamperia di Gioseffo Marelllo, 1666, anno 1640, n. 16, fol. 232.

⁴³⁷⁷ CAVATTO, Carlo Girolamo, *Alleggiamento dello Stato di Milano per le Imposto, e loro Ripartimenti*, Milano, Nella Reg. Duc. Corte, per Gio. Battista, e Giulio Cesare, fratello Malatesta, 1653, «Signorio Conservatorio del patrimonio della Città di Milano», sin foliar; GARGANTINI, Giuseppe, *Cronologia di Milano dalla sua fondazione fino au nostri giorni*, Milano, Tip. Editrice Lombarda già D. Sali e C., 1874, pp. 248, 250.

⁴³⁷⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.382, fol. 301v-305v; *cfr.* BENAGLIO, Giuseppe, *Relazione istorica del Magistrato delle Ducali Entrate straordinarie nello Stati di Milano*, Milano, per Marc'Antonio Pandolfi Malatesta, 1711, fol. 182.

⁴³⁷⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.386, fol. 198v-202v.

Fue promovido a la plaza de regente natural y provincial por el ducado de Milán en el Consejo Supremo de Italia, en la vacante por el paso de don Carlo Belloni a la presidencia del Magistrado ordinario, y se le despachó su título por privilegio fechado el 6 de octubre de 1660⁴³⁸⁰.

Permaneció en el servicio de su regencia en el Consejo Supremo de Italia hasta que fue jubilado en 1672, y su vacante se concedió a don Jerónimo Talenti y Florencia, senador que era del Senado de Milán⁴³⁸¹.

Después de su jubilación regresó a Milán y allí se mantuvo hasta su muerte⁴³⁸².

⁴³⁸⁰ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 81; SITONIS DE SCOTIA, Johanne de, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 4335), fol. 269.

⁴³⁸¹ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 88; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 95.

⁴³⁸² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.344, fol. 58r-59v; AGS. Secretarías Provinciales, 1.349, fol. 312v-314v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.351, fol. 45v-47r; AGS. Secretarías Provinciales, 1.352, fol. 103r-105r, 148v-150v, 178v-180v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.354, fol. 4v-6r; AGS. Secretarías Provinciales, 1.355, fol. 207v-209r, 238r-240r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.362, fol. 226r-230r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.370, fol. 270v-277r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.382, fol. 301v-305v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.386, fol. 198v-202v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.407, fol. 2v-4v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 88; AU-Salamanca, libro 370, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 371, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 372, fol. 3r; AU-Salamanca, libro 664, fol. 88r-88v; BNE. Ms. 11.500, *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Parte prima*, fol. 2r, 19r, 22r, 148r; LANDI, Horatius, *Senatus...*, (n. 2267), fol. 217; FERNÁNDEZ DE CASTRO, Nicolás, *Portvgal convencida con la razon para ser venzida...*, (n. 4375), fol. 1048-1072; CAVATTO, Carlo Girolamo, *Alleggiamento dello Stato di Milano...*, (n. 4377); GHILINI, Girolamo, *Annali di Alessandria...*, (n. 4376), fol. 232; CONTI BOSELLI DI BERGAMO, Cipriano, *L'Austria anicia nella Maestà cattolica dell'ibero monarca Carlo 2...*, (n. 4347), fol. 905; BENAGLIO, Giuseppe, *Relazione istorica del Magistrato delle Ducali Entrate...*, (n. 4378), fol. 182; GUALDO-PRIORATO, Galeazzo, *Relatione della Città, e Stato di Milano...*, (n. 3357), fol. 31; SITONIS DE SCOTIA, Johanne de, *Theatrum equestris nobilitatis secundae Romae...*, (n. 4335), fol. 211, 269; ARGELATI, Philippus, *Bibliotheca scriptorum Mediolanensium...*, (n. 4335), I, col. 661; LETI, Gregorio, *La vita del conte Bartolomeo Arese...*, (n. 4359), fol. 11; GARGANTINI, Giuseppe, *Cronologia di Milano...*, (n. 4377), pp. 248, 250; *Gothaischer Genealogischer Hofkalender...*, (n. 4334), p. 373; RAPONI, Nicola, «Arese, Bartolomeo...», (n. 4360), 4, p. 84; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), pp. 81, 82, 88, 91, 92, 95, 96.

1472 GALLO, Juan Carlo (Italia)

Nació en Salerno, reino de Nápoles⁴³⁸³, en concreto en el lugar de Giffoni según afirmación de Horacio Visconti⁴³⁸⁴; y murió en la ciudad de Nápoles, cuando preparaba su viaje a Madrid, el 21 de febrero de 1596⁴³⁸⁵.

Giovanni Battista Bilocta, incluyó en sus *Decisiones causarum ciuitatis Beneuenti* algunas *consultationes* de Juan Carlo Gallo que, identificadas por su argumento, son las siguientes:

1.^a) *Consultatio XXII. Contractus conditionalis an pendente conditione revocari possit*, en cuyas líneas finales se dice que: «Scripsit pro Sadeolo Io. Carolus Gallus Insignis I. C. ut in sequenti»⁴³⁸⁶.

2.^a) *Consultatio XXIII. Revocatio alienationis, quae sit in feudis vigore constit. Regni constitut. Divae memoriae ante expeditionem assensus an fieri possit in officiis*⁴³⁸⁷.

3.^a) *Consultatio XXIV. I. Officiorum non habentium annexam Iurisdictionem enc coercionem alienatio de jure communi non est prohibita. II. Revocatio quae sit vigore const. constitutionem Divae Memoriae requirit prohibitionem contractus tali modo, quod actus annuletur*⁴³⁸⁸.

Horacio Visconti, en una observación a una decisión de Vicente de Franchis, daba noticia de una alegación de Gallo, cuyo conocimiento debía a Gaspar Ricchae, para citarla a propósito de la referencia que en la decisión se hacía a un lugar del *Speculum* de Maranta, y que le daba pie para la alabanza de Gallus, como «famoso doctor dignísimo», cuya alabanza callaba porque era digna de un «Cicerón o Julio César renacido», cuya fama, y la de muchos otros varones de su patria, no se había extendido por todo el mundo debido a las infinitas calamidades e infortunios que padecía su patria⁴³⁸⁹.

⁴³⁸³ CAPPACCIO, Giulio Cesare, *Il Segretario*, Venetia, presso Nicolò Moretti, 1597, fol. 222v: «Al Sig. Regente Gio. Carlo Gallo [...] che la persona di Vostra Signoria favorita con tante gratie di nascimento nobile come Salerno fa fede [...]».

⁴³⁸⁴ FRANCHIS, Vicente de, *Decisiones Sacri Regii Consilii Neapolitani [...] Quarum novissima haec Veneta editio Dispersas in diversis Voluminibus Praeclarissimorum Iurisconsult. Additiones, Horatii Visconti, Falvii Amendolae, Io: Aloysii Riccii, Io: Mariae Novarii*, II, Venetiis, Apud Nicolaum Pezzana, 1694, dec. CCCXXII, «additio D. Visconti», fol. 183: «Ad fin. dum alleg. Marant, accomoda in ver. citatio n. 127 hanc decis. allegat famosus Doctor dignissimus, & olim meritissimus Regens in hoc Regno Neap. D. Io: Carolus Gallus... obijt enim de mense Februarij 1596, non solum cum maximu fletu, & dolore Fidelissimae, & Nobilissimae Civitatis Neap. & patriae mea Gifoni, ex quat erat oriundus [...]».

⁴³⁸⁵ MAZZELLA, Scipione, *Descrittione del Regno di Napoli...*, (n. 3212), sin foliar, «Nomi di tutti regenti che sono stati della Regia Cancellaria», n. 36; cfr. TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 166: «obijt Neapoli 21 Febr. 1596»; FRANCHIS, Vicente de, *Decisiones Sacri Regii Consilii Neapolitani...*, (n. 4384), fol. 183.

⁴³⁸⁶ BILOCTA, Io. Baptista, *Decisiones causarum civitatis Beneventi. Tam in sacra Rota, quam in aliis, tum Urbis Romae, cum eiusdem Civitatis Beneventi Tribunalibus elimite*, Neapoli, Excudebat Franciscus Sauius Typogr. Cur. Arch. 1645, fol. 163-165.

⁴³⁸⁷ Ídem, fol. 165-168.

⁴³⁸⁸ Ídem, fol. 168-170.

⁴³⁸⁹ FRANCHIS, Vicente de, *Decisiones Sacri Regii Consilii Neapolitani...*, (n. 4384), dec. CCCXXII, «additio D. Visconti», fol. 183: «Ad fin. dum alleg. Marant, accomoda in ver. citatio n. 127 hanc decis. allegat famosus Doctor dignissimus, & olim meritissimus Regens in hoc Regno Neap. D. Io: Carolus Gallus in quibusdam alleg. qias habeo ad pennam ad favorem Gasparis Ricchae ver. venio ad secundum cuius laudes sileo, quia oporteret Ciceronem aut Iulius Caesarem renasci, obijt enim de mense Februarij 1596, non solum cum maximu fletu, & dolore Fidelissimae, & Nobilissimae Civitatis Neap. & patriae mea Gifoni, ex quat erat oriundus, quae ex tanto viro nobilior fieret, sed etiam totius Regni, adeo quod eius fama per totum

Dedicado en sus primeros años al ejercicio de la abogacía, consta que sirvió como tal letrado al *marqués de Laterza*, como recordaba Héctor Capicio Latro en una de sus *decisiones*, que tocaba a la venta del territorio llamado *del Mazzone e S. Tambaro*, situado en los términos de la ciudad de Capua, a instancia de los acreedores del marqués de Laterza en el año de 1572 por el precio de nueve mil ducados⁴³⁹⁰.

Se le hizo merced de la plaza de abogado fiscal de los tribunales de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles, en la vacante por la promoción del doctor don Fernando Fornaro, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 19 de febrero de 1591⁴³⁹¹.

Sobre consulta del Consejo Supremo de Italia de 23 de diciembre de 1593 fue promovido a un oficio de presidente letrado de la Regia Cámara de la Sumaria de Nápoles, en lugar del doctor don Juan Francisco de Aponte que pasaba al Consejo Supremo de Italia⁴³⁹², y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 23 de febrero de 1594⁴³⁹³.

Su desempeño en la Regia Cámara de la Sumaria le permitió adquirir una amplia experiencia en las complejas cuestiones fiscales, que manejó con singular pericia, ya alabada en su tiempo por Cappaccio, de cuyas prendas de virtud podía dar fe no sólo Salerno, sino como podía atestiguarlo todo el reino de Nápoles y la Regia Cámara en el gobierno del patrimonio, y de sus bienes de fortuna, que admiraban sus vasallos en una feliz policía⁴³⁹⁴.

Fue promovido a la plaza de regente provincial por el reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia, en lugar del doctor don Juan Francisco de Aponte, y se le despachó su título por privilegio de 6 de abril de 1595⁴³⁹⁵.

Murió cuando preparaba su viaje a la villa y corte, y su vacante en el Consejo Supremo de Italia se dio a don Fulvio di Constanzo, y su plaza de presidente del Regia Cámara de la Sumaria, que aún no se proveía, se concedió al doctor don Julio Minadois por privilegio fechado en El Escorial el 30 de octubre de 1596⁴³⁹⁶.

orbem excreverat, & forsan patria mea non fuisset passa tantas infinitas calamitates, & infortunia, prout in dies patitur, Requiescat anima sua in pace».

⁴³⁹⁰ CAPYCIO LATRO, Hector, *Decisionum novissimarum Sacri Reg. Cons. Neap. Liber primus*, Genevae, Sumptibus Leonardi Chouët, 1662, dec. XXV, n. 9, fol. 114: «Quarto adducebatur alia ponderatio in facto, quia depositum duc. 9000 facta poer quondam Marchionem no erat de ipsius propria pecunia, sed de pecunia quondam Io. Caroli Falli, qui fuit postea Fisci Patronus & Praesidens Regiae Camerae Summariae, & deinde Regens Regiam Cancellariam, qui pecuniam dedid dicto Marchioni vinculatam [...]».

⁴³⁹¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 151, fol. 125r; *cfr.* TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 116, 117.

⁴³⁹² AHN. Estado, leg. 2.054; *cfr.* AGETA, Nicolaus Cajetanus, *Annotationes pro Regio Aerario...*, (n. 2358), fol. 18.

⁴³⁹³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 154, fol. 1r.

⁴³⁹⁴ CAPPACCIO, Giulio Cesare, *Il Secretario...*, (n. 4383), fol. 222v.

⁴³⁹⁵ AHN. Estado, leg. 2.033; *cfr.* TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 166; CAPPACCIO, Giulio Cesare, «Napoli descritta ne' principii del Secolo XVII», en *Archivio Storico per le Province napoletane*, VII, Napoli, 1882, p. 786; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gallo, Juan Carlo», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. de, (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), p. 380.

⁴³⁹⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 151, fol. 125r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 154, fol. 1r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 155, fol. 197r; AHN. Estado, leg. 2.033; AHN. Estado, leg. 2.054; CAPPACCIO, Giulio Cesare, *Il Secretario...*, (n. 4383), fol. 222r-223r; CAPPACCIO, Giulio Cesare, «Napoli descritta...», (n. 4395), p. 786; BILOCTA, Io. Baptista, *Decisiones causarum civitatis Beneventi...*, (n. 4386), fol. 163-170; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 116, 117, 166; CAPYCIO LATRO, Hector, *Decisionum novissimarum...*, (n. 4390), fol. 114; AGETA, Nicolaus Cajetanus, *Annotationes pro Regio Aerario...*, (n. 2358), fol. 18; FRANCHIS, Vicente de, *Decisiones Sacri Regii Consilii Neapolitani...*, (n. 4384), fol. 183; MAZZELLA, Scipione, *Descrittione del Regno di Napoli...*, (n. 3212); RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gallo, Juan...», (n. 4395), p. 380.

1473 GÁLVEZ, Francisco de (Hacienda – Castilla)

Nació en Fuentelsaz, diócesis de Sigüenza, hacia 1628⁴³⁹⁷; y murió, sin descendencia, en Madrid el 12 de agosto de 1686⁴³⁹⁸, bajo poder para testar que había conferido a su mujer en la misma villa y corte y ante el escribano Isidro Martínez el 2 de agosto de dicho año de 1686⁴³⁹⁹. En él había dispuesto que su cuerpo cadáver: «[S]ea sepultado en el Comben-to de nro padre santo Domingo de esta corte que llaman de el rrosario en la boveda donde lo está el D.^r D.ⁿ Gaspar Bravo mi padre»⁴⁴⁰⁰.

Contrajo matrimonio con doña Ana María Bravo de Sobremonte y Pérez, nacida en Valladolid y muerta en Madrid el 6 de febrero de 1715⁴⁴⁰¹, bajo poder para testar que había conferido en Madrid, ante el escribano Juan García de Vega, el 11 de diciembre de 1694⁴⁴⁰², modificado por poder conferido en Madrid, ante el escribano Pedro López, el 4 de febrero de 1715, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Ginés⁴⁴⁰³. Doña Ana María era hermana entera de: 1.º) don FRANCISCO BRAVO DE SOBREMONTES Y PÉREZ, nacido en Valladolid en 1647 y muerto en Madrid en 1688, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1682, catedrático de Instituta antigua en la Universidad de Valladolid en 1670, alcalde de hijosdalgo en plaza supernumeraria de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1673, oidor provisto del mismo tribunal en 1679, pasó a una plaza de alcalde de Casa y Corte en 1679 y, finalmente, a otra de fiscal del Consejo Real de Castilla en 1687; y 2.º) don JUAN BRAVO DE SOBREMONTES Y PÉREZ, muerto en Nápoles en 1696, se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo de Capuana en el reino de Nápoles, con opción a la primera vacante, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 19 de abril de 1684⁴⁴⁰⁴. Permaneció en el despacho de este oficio hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Torrejón y Peñalosa, a quien se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1696⁴⁴⁰⁵. Todos ellos eran hijos del doctor don Gaspar Bravo de Sobremonte, natural y vecino del lugar de San Cristóbal de Sobremonte en el valle de Valderredible en las Montañas de Burgos y bautizado en su parroquial el 26 de enero de 1603⁴⁴⁰⁶ y muerto en marzo de 1683⁴⁴⁰⁷, colegial médico del Colegio de San Rafael de Valladolid en 1626, año en que se graduó de bachiller en artes, de bachiller en medicina en 1630 y de licenciado y doctor en la misma facultad en 1637, catedrático de artes en la Universidad de Valladolid en 18 de junio de 1627⁴⁴⁰⁸, de Prima de Filosofía en 15 de noviembre de 1632,

⁴³⁹⁷ En septiembre de 1656, al ingresar al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, se le daba por de veintiocho años, *vide* BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 460, fol. 97r: «Liz.º D. fran.º Galbez. Nat.º de fuente del Saz Dioc. Sig.ª entró de 28 a.º a 28 de 7.º de 1656 [...]».

⁴³⁹⁸ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 460, fol. 97r.

⁴³⁹⁹ AHP-Madrid, Prot. 10.885, fol. 505r-506v.

⁴⁴⁰⁰ Ídem, fol. 505r-505v.

⁴⁴⁰¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 337, Madrid, 2009, p. 745.

⁴⁴⁰² AHP-Madrid, Prot. 8.943, fol. 530r-532v.

⁴⁴⁰³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4401), 337, p. 745.

⁴⁴⁰⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 254, fol. 336v.

⁴⁴⁰⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 277, fol. 253r.

⁴⁴⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, fol. 84r-84v.

⁴⁴⁰⁷ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), p. 338.

⁴⁴⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, fol. 3v.

de Cirugía en 5 de diciembre de 1637, de Método en 8 de septiembre de 1640, de Vísperas de Medicina en 9 de mayo de 1646, de Prima de Hipócrates en 17 de junio de 1650, de Prima de Medicina en 16 de septiembre de 1655, rector de la Universidad de Valladolid en el curso de 1672-1673⁴⁴⁰⁹, médico del Santo Oficio de la Inquisición con pruebas aprobadas en 1638⁴⁴¹⁰ y protomédico de don Felipe IV y de don Carlos II⁴⁴¹¹, alcalde de Hermandad en San Cristóbal de Sobremonte en 1647 y su alcalde ordinario en 1675⁴⁴¹², y de su primera mujer doña Luisa Pérez de Porres, natural de la villa de Aguilar del Campoo y bautizada en su iglesia colegial de San Miguel en 22 de mayo de 1614⁴⁴¹³ y muerta en Valladolid de sobreparto el mismo día que nació su hijo don Francisco⁴⁴¹⁴.

Gálvez inició sus estudios en la Universidad de Salamanca, y en ella se graduó de bachiller en cánones el 20 de abril de 1651⁴⁴¹⁵. Para efecto de graduarse en leyes por la misma Universidad de Salamanca probó el 20 de abril de 1655 «aver leído publicamente en las escuelas de esta Universidad» desde San Lucas de 1653 hasta fin de abril de 1654 *in voce* el libro primero de la *Instituta*⁴⁴¹⁶, y recibió el dicho grado de bachiller en leyes en 26 de abril de 1655.

Durante su estancia en Salamanca fue recibido por colegial del Colegio de San Pelayo. Ello hubo de ocurrir en 1646, porque su primera matrícula como tal colegial canonista y legista de primer año es de 8 de noviembre de 1646⁴⁴¹⁷.

Más tarde pasó a Valladolid, y en 28 de septiembre de 1656 fue recibido como colegial canonista de su Colegio Mayor de Santa Cruz cuando era rector don Pedro Echebarri⁴⁴¹⁸. Una vez acabado su tiempo de estatuto: «Por los Reyes de 664 salió a la hospedería»⁴⁴¹⁹.

En Salamanca se había dedicado a la carrera de las cátedras, si bien solo opositó sin éxito a algunas de ellas⁴⁴²⁰. En Valladolid continuó en esta carrera y leyó por substitución las de Vísperas de Leyes y Prima de Leyes en el curso de 1656 en 1657⁴⁴²¹.

Salió de su Colegio provisto en una plaza supernumeraria de alcalde de los hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid «con que en su lugar se consuma la

⁴⁴⁰⁹ ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), p. 338.

⁴⁴¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, 30v-31r.

⁴⁴¹¹ GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica de la M. L. M. N. H. y Excm. ciudad de Valladolid*, I, Valladolid, Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1893, pp. 214-215.

⁴⁴¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230, fol. 86v.

⁴⁴¹³ Ídem, fol. 67r.

⁴⁴¹⁴ Ídem, fol. 1v.

⁴⁴¹⁵ AU-Salamanca, libro 659, fol. 250v.

⁴⁴¹⁶ *Ibidem*.

⁴⁴¹⁷ AU-Salamanca, libro 354, fol. 6v.

⁴⁴¹⁸ BHSCV. Ms. libro 22, n. 460; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 460, fol. 97r; *cfr.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 41), Tomo II, Parte I.^a, fol. 56, 59; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales...*, (n. 230), n. 460, pp. 227-228.

⁴⁴¹⁹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 460, fol. 97r.

⁴⁴²⁰ *Ibidem*.

⁴⁴²¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 84, n. 146. FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 85, le confunde con su homónimo, que en 1678 sería nombrado alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, y le da por catedrático de Instituta en 28 de junio de 1673 y de Código en 6 de febrero de 1677.

primera que vacare», y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 30 de enero de 1664⁴⁴²².

Fue promovido a una plaza de oidor de la dicha Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por promoción a la fiscalía del Consejo de Guerra de don Juan Antonio de las Cuevas y Zúñiga, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de julio de 1672⁴⁴²³, y prestó juramento y tomó la posesión cuatro días más tarde⁴⁴²⁴. En Valladolid se hallaba, según decían sus colegas de Colegio: «Muy acomodado de 4.000 duc.^s de Comisiones con la plaza»⁴⁴²⁵.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 11 de octubre de 1679, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con cuatro votos, se le hizo merced de la fiscalía de Millones en el Consejo de Hacienda para la vacante por ascenso de don Esteban Fermín de Marichalar y Eslava a la fiscalía del Consejo de Hacienda⁴⁴²⁶, y se le expidió su título por real provisión fechada en Lerma el 31 de octubre de ese mismo año de 1679⁴⁴²⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 18 de septiembre de 1680, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con cinco votos, fue promovido a una de las fiscalías del Consejo de Hacienda en la vacante por ascenso de don José Pérez de Soto a la fiscalía del Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 23 de septiembre siguiente⁴⁴²⁸, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 29 de septiembre de 1680⁴⁴²⁹, y le sucedió en la fiscalía de Millones don Tomás Jiménez Pantoja⁴⁴³⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 9 de octubre de 1684, en la que ocupaba el segundo lugar por cuatro votos, fue nombrado en una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla, pero no en la consultada sino en una de aumento: «[R]especto de los muchos negocios que concurren en el Consejo y que por la falta de Ministros muchas veces no se puede dar a ellos el expediente que conviene en grave perjuicio de las partes, he resuelto proveer otra Plaza y nombro para ella a Don Francisco Gálvez» y, una vez publicada, la real resolución en Cámara de 16 de octubre⁴⁴³¹, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de octubre de 1684, con cláusula de que le prefiriera don Bernabé de Otalora y Guevara, nombrado en la misma consulta⁴⁴³².

⁴⁴²² AHN. Consejos, libro 729, fol. 97v-98v; *cfr.* MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 2927), p. 82.

⁴⁴²³ AHN. Consejos libro 729, fol. 359r.

⁴⁴²⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 84.

⁴⁴²⁵ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 460, fol. 97r.

⁴⁴²⁶ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 154.

⁴⁴²⁷ AHN. Consejos, libro 729, fol. 538r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 54, 85.

⁴⁴²⁸ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 155.

⁴⁴²⁹ AHN. Consejos, libro 730, fol. 18v; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 54, 85.

⁴⁴³⁰ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 156.

⁴⁴³¹ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 131.

⁴⁴³² AHN. Consejos, libro 730, fol. 165r.

Prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo el 21 de octubre de ese mismo año⁴⁴³³.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte⁴⁴³⁴.

⁴⁴³³ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 474v; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 460, fol. 97r.

⁴⁴³⁴ AHN. Consejos, libro 729, fol. 97v-98v, 359r, 538r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 18v, 165r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 474v; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 131; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 154, 155, 156; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.230; AHP-Madrid, Prot. 8.943, fol. 530r-532v; AHP-Madrid, Prot. 10.885, fol. 505r-506v; AU-Salamanca, libro 354, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 659, fol. 250v; BHSCV. Ms. libro 22, n. 460; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 460, fol. 97r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 41), Tomo II, Parte I.^a, fol. 56, 59; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica...*, (n. 4411), I, pp. 214-215; ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), p. 338; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 82; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 2927), p. 84; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 54, 85; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales...*, (n. 230), n. 460, pp. 227-228; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 4401), 337, p. 745.

1474 GÁLVEZ GALLARDO, José de. *Marqués de Sonora (I)* (Indias – Cámara de Indias – Castilla – Estado)

Nació en la villa de Macharaviaya, Málaga, el 2 de enero de 1720, y fue bautizado en su parroquial el 7 de enero del mismo año⁴⁴³⁵; y murió en Aranjuez el 17 de junio de 1787, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte de Madrid, ante el escribano Antonio de Ruseco, el 10 de abril de dicho año de 1787⁴⁴³⁶.

Hijo legítimo de don Antonio de Gálvez Carvajal, nacido en la dicha villa de Macharaviaya el 12 de marzo de 1691 y bautizado en su parroquial cinco días más tarde⁴⁴³⁷, empadronado como noble en 1706 para la defensa de Granada; y de doña Ana Gallardo y Jurado, nacida en la misma villa de Macharaviaya el 6 de julio de 1699 y bautizada en su parroquial cinco días después⁴⁴³⁸, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Macharaviaya el 1 de junio de 1716⁴⁴³⁹, y la carta de dote se otorgó ante el escribano público Francisco Antonio Coronado el 20 de marzo de 1718⁴⁴⁴⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Gálvez, nacido en Macharaviaya y bautizado en su parroquial el 5 de mayo de 1647⁴⁴⁴¹ y muerto bajo testamento que había otorgado en el campo y pago de Chilches ante el escribano Fernando Antonio Cabrera 14 de agosto de 1710⁴⁴⁴², alcaide de Atalaya de la Costa⁴⁴⁴³; y doña Elena de Carvajal, nacida en Benaque y bautizada en su parroquial el 5 de mayo de 1652⁴⁴⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Macharaviaya el 3 de febrero de 1665⁴⁴⁴⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Matías Gallardo y Eslava, nacido en Macharaviaya y bautizado en su parroquial el 23 de marzo de 1665⁴⁴⁴⁶ y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco Antonio Coronado el 28 de noviembre

⁴⁴³⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 20, fol. 343r: «En la villa de Macharabiaya en siete de enero de mil setesientos y veinte años Yo D.ⁿ Alonso de Carion y Carseres Beneficiado de dha Villa de licencia Parochi Baptisé a Joseph Bernardo hijo lexitimo de Antonio de Galves y de Doña Ana Jurado su muger vesinos y naturales de dha Cilla, declaro el dho su Padre no aver tenido otro del mismo nombre y aseguro con Juramento que nacio el dia dos de dho mes y año fueron sus Padrinos Joseph Gallardo y D.^a fran.^{ca} Urena su muger vesinos de dha Cilla a los quales adverti el Prentesco espiritual que con su aijado y Padres an contraido y la obligacion de enseñarle la dotrina christiana de que doi fee = D.ⁿ Juan fran.^{co} de Carrion y caceres = D.ⁿ Alonso de Carrion y carseres»; *cfr.* ZAZO Y ORTEGA, Ramón, *Blasón y Genealogía de la Casa de los Gálvez de Macharaviaya*, Madrid, 1771, fol. 51.

⁴⁴³⁶ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1787, fol. 34r-41r.

⁴⁴³⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 20, fol. 344r; otra copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 8v-9r.

⁴⁴³⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 20, fol. 345r; otra copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 9r, 33r.

⁴⁴³⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 9v-10r.

⁴⁴⁴⁰ Ídem, fol. 17r-17v.

⁴⁴⁴¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 20, fol. 346r; otra copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 10r.

⁴⁴⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 18r-19v.

⁴⁴⁴³ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 20, fol. 352r.

⁴⁴⁴⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 20, fol. 349r; otra copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 10r-10v.

⁴⁴⁴⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 10v-11r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, p. 11, que da como año del matrimonio el de 1675.

⁴⁴⁴⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 11r-11v. En AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 20, fol. 347r, hay copia autorizada, pero con error en el año de nacimiento, que se da como el de 1625.

de 1724⁴⁴⁴⁷, empadronado como noble en 1706 para la defensa de la costa Granada⁴⁴⁴⁸; y doña Catalina de Cabrera y Jurado, nacida en la indicada villa de Macharaviaya y bautizada en su parroquial el 8 de enero de 1667⁴⁴⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en Macharaviaya el 29 de octubre de 1686⁴⁴⁵⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel de Gálvez; y doña Ana de Rueda Carvajal, muerta bajo testamento que había otorgado en Macharaviaya ante el escribano Fernando Antonio Cabrera el 7 de diciembre de 1684⁴⁴⁵¹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Macharaviaya el 5 de enero de 1642⁴⁴⁵².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco González Carvajal, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Benaque ante el escribano Fernando Antonio de Cabrera el 29 de agosto de 1677⁴⁴⁵³, alcalde en Macharaviaya en 1672; y doña Inés de Carvajal, nacida en Macharaviaya y bautizada en su parroquial el 19 de octubre de 1619⁴⁴⁵⁴, quienes habían contraído matrimonio en la indicada villa de Macharaviaya el 9 de noviembre de 1643⁴⁴⁵⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Lázaro de Madrid, nacido en la villa de Macharaviaya y bautizado en su parroquial el 17 de enero de 1621⁴⁴⁵⁶; y doña María de Eslava, muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Macharaviaya ante el escribano Fernando Antonio de Cabrera el 4 de febrero de 1693⁴⁴⁵⁷, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Macharaviaya el 25 de octubre de 1649⁴⁴⁵⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Antonio de Cabrera, nacido en la villa de Macharaviaya y bautizado en su parroquial el 1 de noviembre de 1623⁴⁴⁵⁹, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Fernando Antonio de Cabrera el 10 de diciembre de 1680⁴⁴⁶⁰; y doña Juana Gómez Jurado, nacida en la misma villa de Macharaviaya y bautizada en su parroquial el 30 de junio de 1624⁴⁴⁶¹, que habían contraído matrimonio en Macharaviaya el 29 de octubre de 1653⁴⁴⁶².

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Matías Diego de Gálvez y Gallardo, nacido en Macharaviaya, Málaga, el 24 de julio de 1717 y bautizado en su parroquial cinco días más tarde⁴⁴⁶³, muerto en

⁴⁴⁴⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 19v-21r.

⁴⁴⁴⁸ Ídem, fol. 33r.

⁴⁴⁴⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 20, fol. 348r; otra copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 11v.

⁴⁴⁵⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 12r.

⁴⁴⁵¹ Ídem, fol. 21v-23r.

⁴⁴⁵² Ídem, fol. 12v. Él era hijo legítimo de don Diego de Gálvez y de doña María de Gálvez, y ella era hija legítima de don Mateo de Carvajal y de doña Andrea Pareja.

⁴⁴⁵³ Ídem, fol. 23r-24v.

⁴⁴⁵⁴ Ídem, fol. 12v-13r. Era hija legítima de don Mateo de Carvajal y de doña Andrea de Pareja.

⁴⁴⁵⁵ Ídem, fol. 13r-13v.

⁴⁴⁵⁶ Ídem, fol. 13v-14r. Era hijo legítimo de don Juan Gallardo y de doña María de Gálvez, pero en su partida de matrimonio se le da por madre a doña Francisca López Ordóñez.

⁴⁴⁵⁷ Ídem, fol. 24v-26r.

⁴⁴⁵⁸ Ídem, fol. 14v-15r. Ella era hija legítima de don Juan Andrade y de doña Juana de Alcalde.

⁴⁴⁵⁹ Ídem, fol. 15r-15v. Era hijo legítimo de don Fernando Antonio de Cabrera y de doña Catalina Urraco.

⁴⁴⁶⁰ Ídem, fol. 26r-27v.

⁴⁴⁶¹ Ídem, fol. 15v. Era hija legítima de don Pedro Gómez y de doña Leonor de Rueda.

⁴⁴⁶² Ídem, fol. 16r.

⁴⁴⁶³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 49, fol. 11r-11v.

Méjico a las ocho y cuarto de la noche del 3 de noviembre de 1784 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el presbiterio de la iglesia de San Fernando⁴⁴⁶⁴. En 1779 fue nombrado capitán general de Guatemala, por real decreto fechado en San Ildefonso el 14 de agosto de 1783 fue promovido a virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España, «en atención y en premio de los grandes y distinguidos servicios que ha hecho a la Corona y a la Nacion durante la ultima Guerra en la defensa, conservacion y restablecimiento del importante Reyno de Goathemala»⁴⁴⁶⁵. Hizo su entrada pública en la ciudad por la tarde del 8 de febrero de 1784. Contrajo matrimonio en la dicha villa de Macharaviaya el 20 de octubre de 1745 con doña María Josefa Gallardo de Ortega⁴⁴⁶⁶, nacida en Macharaviaya el 29 de noviembre de 1724 y bautizada el 3 de diciembre de ese mismo año⁴⁴⁶⁷, y procrearon a don Bernardo Vicente Polinar de Gálvez y Gallardo, nacido en Macharaviaya el 23 de julio de 1746 y bautizado en su parroquial el 1 de agosto de ese mismo año⁴⁴⁶⁸, y muerto en el palacio arzobispal de Tacubaya a las cuatro de la mañana del 30 de noviembre de 1786, su cuerpo cadáver fue llevado a la ciudad de Méjico y se le dio sepultura en el altar de los Reyes de su iglesia catedral el 4 de diciembre de ese mismo año desde donde fue trasladado al presbiterio de la iglesia de San Fernando el 11 de mayo de 1787, se le había hecho merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas el 31 de octubre de 1777⁴⁴⁶⁹, nombrado virrey de la Nueva España, entró en la ciudad por la mañana del 17 de junio de 1785⁴⁴⁷⁰.

2.º) Don MIGUEL DE GÁLVEZ Y GALLARDO, nacido en Macharaviaya en 1725 y muerto en Gotha en 1792, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1779, colegial de Santa María de Alcalá, auditor de guerra en Orán en 1760, alcalde de Casa y Corte en 1770, consejero togado del Consejo de Guerra en 1774, ministro plenipotenciario en Prusia en 1786, ministro plenipotenciario en Rusia en 1788, con honores del Consejo de Estado en 1789.

3.º) Don Antonio de Gálvez y Gallardo, nacido en Macharaviaya el 28 de septiembre de 1728 y bautizado en su parroquia el 5 de octubre siguiente, y muerto en Málaga el 13 de octubre de 1793, por real decreto de 1 de junio de 1783 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y con pruebas aprobadas el 4 de septiembre de ese mismo año⁴⁴⁷¹, dedicado al ejercicio de las armas, era coronel de infantería de los Reales Ejércitos en 1783, comandante de la bahía de Cádiz⁴⁴⁷².

Se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y profesó el 28 de diciembre de 1772, y se le hizo merced del título de *marqués*

⁴⁴⁶⁴ SEDANO, Francisco, *Noticias de México recogidas por D. Francisco Sedano vecino de esta ciudad desde el año de 1756, coordinada, escritas de nuevo y puestas por orden alfabético en 1800. Primera impresión con un prólogo del Sr. D. Joaquín García Icazbalceta y con notas y apéndices del presbítero V. de P. A.*, Méjico, Imprenta de J. R. Barbedillo y C.ia, 1880, p. 268.

⁴⁴⁶⁵ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 20v.

⁴⁴⁶⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 49, fol. 12r-12v.

⁴⁴⁶⁷ Ídem, fol. 11v-12r.

⁴⁴⁶⁸ Ídem, fol. 10v-11r.

⁴⁴⁶⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 49.

⁴⁴⁷⁰ SEDANO, Francisco, *Noticias de México...*, (n. 4464), p. 268.

⁴⁴⁷¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 165.

⁴⁴⁷² VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro, *Historial de la Casa de Gálvez*, I, Madrid, Villena Artes Gráficas, 1974, pp. 1140-1144.

de Sonora (I) y cancelado el de *vizconde de Sinaloa (I)* por real despacho de 24 de septiembre de 1785⁴⁴⁷³.

Hacia 1748 contrajo primer matrimonio con doña María Magdalena Grimaldo, muerta en Madrid el 13 de junio de 1749 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquia de Santa Cruz⁴⁴⁷⁴.

Contrajo segundo matrimonio el 2 de agosto de 1750 con doña Lucía Romet y Pichelin, natural de Francia⁴⁴⁷⁵.

Contrajo tercer matrimonio en la parroquia de San Martín de la villa y corte 1 de noviembre de 1775, bajo capitulaciones matrimoniales que pasaron en Madrid ante el escribano Antonio de Ruseco en 23 de octubre de dicho año⁴⁴⁷⁶, con doña María de la Concepción Valenzuela y Fuentes, nacida en Madrid el 8 de diciembre de 1741. Era hija legítima de don Antonio de Valenzuela y Pérez de la Torre, nacido en Torrelaguna el 1 de julio de 1710 y bautizado en su parroquia siete días más tarde y muerto en Madrid el 25 de septiembre de 1769, *conde de la Puebla de los Valles (IV)*, caballero de campo en 1741, mayordomo de semana con destino al servicio del infante don Luis, y de doña Beatriz de Fuentes, con quien había contraído matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 24 de septiembre de 1733⁴⁴⁷⁷.

Hija legítima y única suya fue:

1.^a) Doña María Josefa de Gálvez y Valenzuela, en cuya cabeza su padre erigió y fundó mayorazgo regular por escritura fechada en Madrid el 10 de abril de 1787 ante el escribano Antonio Ruseco⁴⁴⁷⁸.

Bajo el amparo del obispo de Málaga don Diego González de Toro ingresó como colegial en el Real Seminario de San Sebastián de Málaga el 10 de enero de 1729, y en él permaneció hasta 1733. Pasó a la Universidad de Salamanca, y en ella se afirma que recibió el grado de bachiller en leyes el 23 de mayo de 1739⁴⁴⁷⁹.

Don José de Gálvez formó a lo largo de su vida una importante biblioteca, que, al ser inventariada, luego de su muerte, constaba de ochocientos cuarenta y seis títulos, y dos mil trescientos volúmenes⁴⁴⁸⁰.

Después de haberse instruido en las leyes reales y la práctica forense entre 1741 y 1743, fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla el 16 de octubre 1743 y, previa instancia suya y una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 28 de agosto de 1744, se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de

⁴⁴⁷³ AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1785, n. 14.

⁴⁴⁷⁴ RODAS DE COS, Francisco, *México en el siglo XVIII*, Madrid, Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Madrid, 1983, pp. xxix, 106.

⁴⁴⁷⁵ VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro, «El ministro de Indias Don José Gálvez, marqués de Sonora», en *Revista de Indias*, XIX, Madrid, 1959, p. 451.

⁴⁴⁷⁶ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1787, fol. 35v.

⁴⁴⁷⁷ BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, «El condado de la Puebla de los valles», en *Hidalguía*, 154-155, Madrid, 1979, pp. 347-348.

⁴⁴⁷⁸ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1787, fol. 26r-33r.

⁴⁴⁷⁹ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 45; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), p. 273.

⁴⁴⁸⁰ SOLANO, Francisco de, «Reformismo y cultura intelectual. La biblioteca privada de José de Gálvez, Ministro de Indias», en *Quinto Centenario*, 2, Madrid, 1981, pp. 1-100.

la corte⁴⁴⁸¹, y prestó el juramento acostumbrado y se sentó su partida de incorporación el 15 de septiembre de ese mismo año de 1744⁴⁴⁸².

Dedicado en la villa y corte al ejercicio de su profesión, en 1744 fue nombrado abogado de la ciudad de Málaga, y dos años más tarde lo fue de la provincia de Andalucía de los religiosos capuchinos, y abogado general de la nación holandesa, en 1648 ejerció como abogado general de la nación francesa, y también lo fue para Suecia y las ciudades hanseáticas⁴⁴⁸³.

Previo servicio pecuniario de mil quinientos pesos fuertes, que había entregado en la Tesorería general, y en atención sus servicios, por real decreto fechado en Buen Retiro el 9 de diciembre de 1750, se le confirió: «[E]l Gobierno de Zamboangan en las Yslas Philipinas, por cinco años, para suceder al ultimo provisto, con calidad de pagar la media annata en Yndias, y la de que si por su falta u otro lexitimo impedimento no pudiere servirle en el todo, o parte de los cinco años, lo execute D.ⁿ Manuel de Galbez, o D.ⁿ Miguel Antonio Rodriguez de Texada, siendo de la aprobacion del Presidente de la Audiencia de Mexico»⁴⁴⁸⁴.

Don José de Gálvez no pasó a servir su gobierno en Filipinas, y permaneció en la villa y corte dedicado al ejercicio de la abogacía, hasta que se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, en lugar y por ascenso de don Francisco Sancho Granada a una plaza del Consejo de Castilla, se le expidió título por real provisión de 25 de noviembre de 1764, y en él se declaraba que había de preferirle en la antigüedad don Agustín de Leyza Eraso, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 5 de diciembre de ese mismo año⁴⁴⁸⁵. Esta promoción la comunicó al Colegio de Abogados de la corte el 21 de noviembre de 1764, «y en nombre del coleg.^o se cumplimentó»⁴⁴⁸⁶.

Despachó corto tiempo en su oficio de alcalde de Casa y Corte, pues se despidió de la Sala el 16 de febrero de 1765, para preparar su paso a las Indias⁴⁴⁸⁷.

Por real decreto fechado en El Pardo el 20 de febrero de 1765, en atención a su «mérito y buena conducta», fue nombrado: «[V]isitador general de todos los Tribunales, y Caxas R.^s del Reyno de N.^a Esp.^a» y, una vez publicado en el Consejo de Indias y en su Cámara cinco días más tarde⁴⁴⁸⁸, se le expidieron sus despachos e instrucciones correspondientes. Para que sirviera «con mas carácter el empleo de Visitador General de todos los Tribunales y caxas Reales del Reyno de Nueva España», por real decreto de 28 de febrero de 1765, se le concedieron honores y antigüedad del Consejo de las Indias, y se le despachó el título correspondiente por real cédula fechada en El Pardo el 16 de marzo de 1765⁴⁴⁸⁹.

Por real decreto fechado en Palacio el 28 de diciembre de 1767: «[A]tendiendo al zelo, actividad, y desinterés con que [...] desempeña la Visita general de Tribunales, y Caxas Reales del Reyno de N.^a Esp.^a y otros muchos importantes encargos de mi servicio, que en él se han ofrecido», don Carlos III le confirió: «Plaza de Ministro togado de ese Consejo

⁴⁴⁸¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 20, fol. 338r-373v.

⁴⁴⁸² AHICAM. Partidas de incorporaciones, Libro 3.^o (incorporaciones 1685-1769), fol. 102v.

⁴⁴⁸³ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 45; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), p. 273.

⁴⁴⁸⁴ AGI. Indiferente General, 544, l. 4, fol. 73v-74r.

⁴⁴⁸⁵ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 1v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 27r-27v [2.^a foliación].

⁴⁴⁸⁶ AHICAM. Partidas de incorporaciones, Libro 3.^o (incorporaciones 1685-1769), fol. 102v.

⁴⁴⁸⁷ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 27v [2.^a foliación].

⁴⁴⁸⁸ AGI. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 54v.

⁴⁴⁸⁹ AGI. Indiferente General, 865, sin foliar; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 220.

[Indias], y de la Camara», y fue publicado en Consejo de Indias el 7 de enero de 1768 y cuatro días más tarde en su Cámara⁴⁴⁹⁰.

Después de haber desplegado una grande y variada actividad en el desempeño de la visita de la Nueva España⁴⁴⁹¹ regresó a los reinos de España, y aquí se le hizo merced de una plaza togada del Consejo Real de las Indias, de la que se le expidió título por real cédula de 7 de julio de 1772 y por otra, dada en el mismo lugar y fecha, se le dio el título de ministro de la Cámara de Indias, y prestó juramento y tomó la posesión en 13 de julio de dicho año de 1772⁴⁴⁹².

Don Carlos III, en atención al distinguido mérito de Gálvez y a las repetidas experiencias que tenía del celo e integridad con que le había servido, por real decreto fechado en El Pardo el 19 de febrero de 1776 le confirió la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, en lugar de Arriaga: «[P]ara que la sirva con el sueldo de quarenta mil escudos, en que se comprehende el que hasta ahora ha disfrutado con la Plaza del Cons.^o y Cam.^a de Yndias, cuya retención le he declarado»⁴⁴⁹³.

Pocos días más tarde, por real decreto fechado en El Pardo el 26 de febrero de 1776 se le confió el gobierno del Consejo de Indias en las ausencias del *duque de Alba (XII)*: «A fin de que D.ⁿ Joseph de Galvez, mi Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias y Ministro de su Consejo y Camara pueda asistir y votar en uno y otro Tribunal, siempre que convenga a mi R.^l servicio, he resuelto conferirle el Gobierno del mismo Consejo para que lo presida quando por ausencia, enfermedad u otro motivo no asista el Duque de Alba, a quien por sus relevantes circunstancias y distinguidos meritos le conservo la personal prerrogativa de la Presidencia que exerce como Gran Chanciller de las Yndias: y en su consecuencia declaro, que concurriendo al Consejo o Camara el Duque de Alba y este Ministro, quede inmediato al mismo presidente, prefiriendo a todos los demas. Tendrase entendido en el expresado Consejo y Camara de Yndias y se expedira el Despacho correspondiente para su puntual cumplimiento»⁴⁴⁹⁴. En conformidad al decreto anterior, se le expidió el competente título de gobernador del Consejo Real de las Indias por real cédula fechada en Madrid el 15 de marzo de 1776 y por real decreto de 25 de marzo siguiente se declaró que: «[D]esde el día de la gracia aveis de gozar el sueldo annual de diez y ocho mil Ducados, como esta asignado al Governador del Consejo de Castilla, sin desquento alguno de media annata, ni del respectivo a vra. Plaza de Consejo y Camara, por estar computado en la dotazion del Ministerio del Despacho de Yndias que exerceis»⁴⁴⁹⁵.

⁴⁴⁹⁰ AGI. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 128v-129r; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 220; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 45.

⁴⁴⁹¹ Entre otros, *vide* CLARET MARTÍ, Pompeyo, *José de Gálvez, marqués de la Sonora. Visitador general de la Nueva España y fundador de California*, Barcelona, Gráficas Casulleras, 1963; PRIESTLEY, Herbert Ingham, *José de Gálvez, Visitor General of New Spain, 1765-1771*, University of California Press Berkeley, 1980; SALVUCCI, Linda, «Costumbres viejas, 'hombres nuevos', José de Gálvez y la burocracia fiscal novohispana (1754-1800)», en *Historia Mexicana*, XXXIII-2, Méjico, 1983, pp. 224-264; YUSTE, Carmen, «El conde de Tepa ante la visita de José de Gálvez», en *Estudios de Historia Novohispana*, 11, México, 1991, pp. 119-134.

⁴⁴⁹² AGI. Indiferente General, 865, sin foliar; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 220; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 45.

⁴⁴⁹³ AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 24v; *cfr.* ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros de España*, I, Madrid, Editorial Complutense, 2001, pp. 348-350.

⁴⁴⁹⁴ AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 27v-28r; también en AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 220.

⁴⁴⁹⁵ AGI. Indiferente General, 865, «Títulos de Presidentes del Consejo desde 1579», sin numerar.

El conde de Floridablanca (I) comenzó a servir como primer secretario de Estado y del Despacho el 19 de febrero de 1777, y según su propia declaración obtuvo que en ese mismo año don Carlos III concediera a don José de Gálvez los honores del Consejo de Estado: «Esto pasaba en 1777 al tiempo mismo que yo había propuesto y conseguido para mis compañeros varias gracias; a saber: para el conde de Rícla la de capitán general; para don José de Gálvez los honores del consejo de Estado»⁴⁴⁹⁶. Esta noticia se confirma porque la *Guía de Forasteros* de 1778, cuando mencionaba a Gálvez como gobernador del Consejo de Indias por vez primera agregaba que se hallaba «con honores del de Estado»⁴⁴⁹⁷.

Dos años más tarde, don Carlos III, con ocasión del nacimiento del infante don Carlos Eusebio, por real decreto fechado en Aranjuez el 23 de abril de 1780 le hizo merced de plaza efectiva en el Consejo de Estado: «En atención a las circunstancias, méritos y buenos servicios, que me ha hecho D.ⁿ Joseph de Gálvez, mi Secretario de Estado y del Despacho de las Yndias, he venido en concederle Plaza de mi Consejo de Estado con la casa de aposento y emolumentos correspondientes, libre de media annata»⁴⁴⁹⁸.

Gálvez se mantuvo en el gobierno del Consejo Real de las Indias hasta su muerte, tras la cual se concedió esta vacante a don Francisco Moñino⁴⁴⁹⁹.

⁴⁴⁹⁶ MOÑINO, José, *Escrito clásico del reinado del Sr. D. Carlos III: que se cita al folio 465 del tomo noveno de la nueva edición de la historia general de España del P. Mariana [Representación hecha al Señor Rey D. Carlos III por su secretario de Estado y del Despacho el escelentísimo señor Don José Moñino, conde de Floridablanca & C, en 10 de octubre de 1788]*, Madrid, Imprenta de los Hijos de Doña Catalina Piñuela, 1829, p. 8.

⁴⁴⁹⁷ GF. 1778, s/p.

⁴⁴⁹⁸ AHN. Estado, leg. 2.475, exp. 9; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 27; *cfr.* BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 424.

⁴⁴⁹⁹ AGI. Indiferente General, 544, l. 4, fol. 73v-74r; AGI. Indiferente General, 545, l. 5, fol. 24v, 27v-28r; AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 20v; AGI. Indiferente General, 585, l. 8, fol. 54v, 128v-129r; AGI. Indiferente General, 865; AHICAM. Partidas de incorporaciones, Libro 3.º (incorporaciones 1685-1769), fol. 102v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 20, fol. 338r-373v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 27r-27v [2.ª foliación]; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 1v; AHN. Estado, libro 1.043, n. 9; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1785, n. 14; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 27; AHN. Estado, leg. 2.475, exp. 9; AHN. Estado-Carlos III, exp. 49; AHN. Estado-Carlos III, exp. 60; AHN. Estado-Carlos III, exp. 165; AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1787, fol. 26r-41r; GF. 1778; ZAZO Y ORTEGA, Ramón, *Blasón y Genealogía de la Casa de los Gálvez...*, (n. 4435); MOÑINO, José, *Escrito clásico del reinado del Sr. D. Carlos III...*, (n. 4496), p. 8; SEDANO, Francisco, *Noticias de México recogidas por D. Francisco Sedano...*, (n. 4464), p. 268; CLARET MARTÍ, Pompeyo, *José de Gálvez, marqués de la Sonora...*, (n. 4491); VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro, «El ministro de Indias Don José Gálvez...», (n. 4475), pp. 449-473; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 11-12; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 220; PRIESTLEY, Herbert Ingraham, *José de Gálvez, Visitor General of New Spain...*, (n. 4491); BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo, «El condado de la Puebla...», (n. 4477), pp. 347-348; SOLANO, Francisco de, «Reformismo y cultura intelectual...», (n. 4480), pp. 1-100; RODAS DE COS, Francisco, *México en el siglo XVIII...*, (n. 4474), pp. xxix, 106; VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro, *Historial de la Casa...*, (n. 4472); SALVUCCI, Linda, «Costumbres viejas, 'hombres nuevos', José de Gálvez...», (n. 4491), pp. 224-264; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 424; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), pp. 45-46; SOLANO, Francisco, «José de Gálvez. Fundador del Archivo de Indias», en *Ordenanzas del Archivo General de Indias*, Sevilla, 1986, pp. 7-52; YUSTE, Carmen, «El conde de Tepa ante la visita...», (n. 4491), pp. 119-134; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, (n. 4493), I, pp. 348-350; MARTÍN RUIZ, José María, «Gálvez y la política americanista de Carlos III», en *Baetica. Estudios de arte, geografía e historia*, 12, Málaga, 1989, pp. 199-202; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), pp. 272-276.

1475 GÁLVEZ GALLARDO, Miguel de (Guerra – Estado)

Nació en la villa de Macharaviaya, obispado de Málaga, el 23 de noviembre de 1725 y fue bautizado en su parroquial el 1 de diciembre de ese mismo año⁴⁵⁰⁰; y murió soltero, en Gotha el 17 de agosto de 1792, bajo testamento que había otorgado en Madrid ante el escribano Antonio Ruseco el 6 de enero de 1786⁴⁵⁰¹, en virtud del cual revocaba uno anterior otorgado ante el mismo escribano en 28 de mayo de 1785⁴⁵⁰².

Hijo legítimo de don Antonio de Gálvez Carvajal, nacido en la dicha villa de Macharaviaya el 12 de marzo de 1691 y bautizado en su parroquial cinco días más tarde⁴⁵⁰³, empadronado como noble en 1706 para la defensa de Granada; y de doña Ana Gallardo y Jurado, nacida en la misma villa de Macharaviaya el 6 de julio de 1699 y bautizada⁴⁵⁰⁴ en su parroquial cinco días después⁴⁵⁰⁵, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Macharaviaya el 1 de junio de 1716⁴⁵⁰⁶, y la carta de dote se otorgó ante el escribano público Francisco Antonio Coronado el 20 de marzo de 1718⁴⁵⁰⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Gálvez, nacido en Macharaviaya y bautizado en su parroquial el 5 de mayo de 1647⁴⁵⁰⁸ y muerto bajo testamento que había otorgado en el campo y pago de Chilches ante el escribano Fernando Antonio Cabrera 14 de agosto de 1710⁴⁵⁰⁹; y doña Elena de Carvajal, nacida en Benaque y bautizada en su parroquial el 5 de mayo de 1652⁴⁵¹⁰, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Macharaviaya el 3 de febrero de 1665⁴⁵¹¹.

Sus abuelos maternos fueron don Matías Gallardo y Eslava, nacido en Macharaviaya y bautizado en su parroquial el 23 de marzo de 1665⁴⁵¹² y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco Antonio Coronado el 28 de noviembre

⁴⁵⁰⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 7v-8v. «En la Villa de Macharaviaya en primero dia del mes de Dic.^{brc} de mil setecient.^s veinte y cinco a.^s yo D.ⁿ Jph Peynado Cura de la Yglesia Parroq.^l de dha Villa y de la de Benaque bautizé a Andres Luis hijo legitimo de D.ⁿ Antonio de Galvez y de D.^a Ana Gallardo su Muger: Abuelos Paternos D.ⁿ Fran.^{co} de Galvez y D.^a Elena de Carabajal: Abuelos Maternos D.ⁿ Mahias Gallardo y D.^a Cathalina Jurado todos vez.^s y naturales de esta Villa, declaró dho su Padre no haver tenido otro hijo de este mismo nombre y aseguró con juramento que nació el dia treinta del mes de Nov.^{brc} proximo pasado: fue su padrino D.ⁿ Juan de Galvez vez.^o de esta Villa al qual adverti el parentesco espiritual que con su Ayjado y Padres ha contrahido y la oblig.ⁿ de enseñarle la doctrina Christ.^a de que doy fee = D.ⁿ Jose Peynado. Nota. Por auto del S.^{or} Prov.^{or} Doctor D.ⁿ Manuel Ximenez Breton dado en Malaga en veinte y tres de Nov.^{brc} de mil setecientos quarenta y siete a.^s y refrendado del Not.^o Mayor D.ⁿ Jorge del Aguila se mandó anotar en esta partida llamarse el contenido en ella Miguel por primer nombre y que no solo fue su Padrino D.ⁿ Juan de Galvez, sino es tambien D.ⁿ Miguel Perez de Saabedra, cuyo auto fue en virtud de justificacion hecha por parte del expresado D.ⁿ Miguel y para que conste lo certifico, y de ello doy fe en Macharaviaya en veinte y seis dias de Noviembre de mil setecientos quarenta y siete años = D.ⁿ Xpbal de Alcocel y Herrojo».

⁴⁵⁰¹ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1786, fol. 3r-5v.

⁴⁵⁰² AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1785, fol. 130r-132r.

⁴⁵⁰³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 60, fol. 8v-9r.

⁴⁵⁰⁴ Ídem, fol. 33r.

⁴⁵⁰⁵ Ídem, fol. 9r.

⁴⁵⁰⁶ Ídem, fol. 9v-10r.

⁴⁵⁰⁷ Ídem, fol. 17r-17v.

⁴⁵⁰⁸ Ídem, fol. 10r.

⁴⁵⁰⁹ Ídem, fol. 18r-19v.

⁴⁵¹⁰ Ídem, fol. 10r-10v.

⁴⁵¹¹ Ídem, fol. 10v-11r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, p. 11, que da como año del matrimonio el de 1675.

⁴⁵¹² Ídem, fol. 11r-11v.

de 1724⁴⁵¹³, empadronado como noble en 1706 para la defensa de la costa Granada⁴⁵¹⁴; y doña Catalina de Cabrera, nacida en la indicada villa de Macharaviaya y bautizada en su parroquial el 8 de enero de 1667⁴⁵¹⁵, quienes habían contraído matrimonio en Macharaviaya el 29 de octubre de 1686⁴⁵¹⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel de Gálvez; y doña Ana de Rueda Carvajal, muerta bajo testamento que había otorgado en Macharaviaya ante el escribano Fernando Antonio Cabrera el 7 de diciembre de 1684⁴⁵¹⁷, quienes habían contraído matrimonio en la dicha villa de Macharaviaya el 5 de enero de 1642⁴⁵¹⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco González Carvajal, muerto bajo testamento que había otorgado en la villa de Benaque ante el escribano Fernando Antonio de Cabrera el 29 de agosto de 1677⁴⁵¹⁹, alcalde en Macharaviaya en 1672; y doña Inés de Carvajal, nacida en Macharaviaya y bautizada en su parroquial el 19 de octubre de 1619⁴⁵²⁰, quienes habían contraído matrimonio en la indicada villa de Macharaviaya el 9 de noviembre de 1643⁴⁵²¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Lázaro de Madrid, nacido en la villa de Macharaviaya y bautizado en su parroquial el 17 de enero de 1621⁴⁵²²; y doña María de Eslava, muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Macharaviaya ante el escribano Fernando Antonio de Cabrera el 4 de febrero de 1693⁴⁵²³, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Macharaviaya el 25 de octubre de 1649⁴⁵²⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco Antonio de Cabrera, nacido en la villa de Macharaviaya y bautizado en su parroquial el 1 de noviembre de 1623⁴⁵²⁵, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Fernando Antonio de Cabrera el 10 de diciembre de 1680⁴⁵²⁶; y doña Juana Gómez Jurado, nacida en la misma villa de Macharaviaya y bautizada en su parroquial el 30 de junio de 1624⁴⁵²⁷, que habían contraído matrimonio en Macharaviaya el 29 de octubre de 1653⁴⁵²⁸.

Recibido junto a sus hermanos por hijodalgo en Benaque el 18 de enero de 1772 y en la villa de Macharaviaya el 18 de 1771⁴⁵²⁹, por real decreto de 30 de marzo de 1779 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III,

⁴⁵¹³ Ídem, fol. 19v-21r.

⁴⁵¹⁴ Ídem, fol. 33r.

⁴⁵¹⁵ Ídem, fol. 11v.

⁴⁵¹⁶ Ídem, fol. 12r.

⁴⁵¹⁷ Ídem, fol. 21v-23r.

⁴⁵¹⁸ Ídem, fol. 12v. Él era hijo legítimo de don Diego de Gálvez y de doña María de Gálvez, y ella era hija legítima de don Mateo de Carvajal y de doña Andrea Pareja.

⁴⁵¹⁹ Ídem, fol. 23r-24v.

⁴⁵²⁰ Ídem, fol. 12v-13r. Era hija legítima de don Mateo de Carvajal y de doña Andrea de Pareja.

⁴⁵²¹ Ídem, fol. 13r-13v.

⁴⁵²² Ídem, fol. 13v-14r. Era hijo legítimo de don Juan Gallardo y de doña María de Gálvez, pero en su partida de matrimonio se le da por madre a doña Francisca López Ordóñez.

⁴⁵²³ Ídem, fol. 24v-26r.

⁴⁵²⁴ Ídem, fol. 14v-15r. Ella era hija legítima de don Juan Andrade y de doña Juana de Alcalde.

⁴⁵²⁵ Ídem, fol. 15r-15v. Era hijo legítimo de don Fernando Antonio de Cabrera y de doña Catalina Urraco.

⁴⁵²⁶ Ídem, fol. 26r-27v.

⁴⁵²⁷ Ídem, fol. 15v. Era hija legítima de don Pedro Gómez y de doña Leonor de Rueda.

⁴⁵²⁸ Ídem, fol. 16r.

⁴⁵²⁹ Ídem, fol. 27v-31r, 38r-40v.

con pruebas aprobadas el 14 de julio de 1779⁴⁵³⁰, regidor perpetuo de la ciudad de Málaga por título fechado en 11 de junio de 1782⁴⁵³¹.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Toledo en el curso de 1745 en 1746, según consta en certificación que más tarde presentó en la Universidad de Salamanca⁴⁵³². Prosiguió sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que cursó cuatro cursos de cánones desde San Lucas de 1746 hasta fin del curso de 1750. En este tiempo, y una vez cumplido con los ejercicios prevenidos por las constituciones, fue admitido el 7 de diciembre de 1749 en la Real Academia de Santa María de Regla, y entre los ejercicios que tuvo para su admisión se halló la lectura del § 1 del título *de pupilar substitutione* de la *Instituta*, la respuesta a las preguntas de rigor, que le hicieron los profesores, quienes lo aprobaron *nemine discrepante*. El 8 de marzo de 1750 defendió conclusiones del § 22 del título *de rerum divisione* de la *Instituta* y, además, tuvo los argumentos de ley y varias veces de extraordinario⁴⁵³³.

Una vez acabado su cuarto curso de cánones en Alcalá, pasó a la Universidad de Salamanca y en ella cursó el quinto curso de cánones, desde San Lucas de 1750 hasta el 21 de abril de 1751, y de inmediato recibió el grado de bachiller en esta facultad⁴⁵³⁴.

Se le hizo merced de la plaza de auditor de Guerra de Orán el 29 de septiembre de 1756⁴⁵³⁵, y cuatro años más tarde, la *Gaceta de Madrid* de 14 de octubre de 1760, daba cuenta de que el rey: «[H]a concedido Honores de Alcalde de Hijos-Dalgo de la Chancillería de Valladolid a D. Miguel de Galvez, Auditor de Guerra de la Plaza de Orán»⁴⁵³⁶. En ese mismo año de 1760 pasó a servir al ejército de Cataluña⁴⁵³⁷.

Fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 20 de julio de 1770, y lo hizo en la vacante que había dejado el ascenso de don Juan de Acedo al Consejo de Hacienda⁴⁵³⁸. Cuando don Benito Barreda se despidió de la Sala y juró su nueva plaza del Consejo de Órdenes el 30 de agosto de 1771, don Miguel de Gálvez entró en ese mismo día en el despacho de lo civil en la audiencia que había dejado vacante el referido Barreda⁴⁵³⁹.

Al darse nueva planta al Consejo Supremo de Guerra por real decreto fechado en San Lorenzo el Real el 4 de noviembre de 1773 fue nombrado consejero de continua asistencia en

⁴⁵³⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 60; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 11-12.

⁴⁵³¹ AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1785, fol. 131r.

⁴⁵³² AU-Salamanca, libro 685, fol. 128r: «Presento Zert.^{on} del S.^o de la Univ.^d de Toledo de haver ganado en ella el curso de 1745 en 46».

⁴⁵³³ AHN. Universidades, leg. 44, exp. 207, Certificación del secretario de la Academia de Santa María de Regla, Alcalá de Henares, 16-VII-1750.

⁴⁵³⁴ AU-Salamanca, libro 685, fol. 128r: «En 21 de Abril de 1751. D.ⁿ Mig.^l de Galbez, y Gallardo n.^l de Macharaviaya Dioz.^s de Malaga prueba gaver cursado en la Univ.^d de Alcala desde S.ⁿ Lucas de quarenta y seis hasta fin del Curso de Zinq.^{ta} con Zert.^{on} de D.ⁿ Luis de Haro y Zineros Secret.^o de dha Univ.^d, y el quinto en esta de Salam.^a desde S.ⁿ Lucas de dho año de Zinq.^{ta} hasta oy con Zedula y matriculas».

⁴⁵³⁵ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 264; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), p. 203.

⁴⁵³⁶ GM. 14-X-1760, N.^o 42, p. 344.

⁴⁵³⁷ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 264; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), p. 203.

⁴⁵³⁸ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 35v-36r [2.^a foliación].

⁴⁵³⁹ Ídem, fol. 38v [2.^a foliación].

calidad de ministro togado⁴⁵⁴⁰, plaza de la que se le expidió título por real provisión fechada en Palacio a 6 de enero de 1774⁴⁵⁴¹. En este mismo día se despidió de la Sala de Casa y Corte y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo de Guerra el 7 de enero de 1774⁴⁵⁴². En este año de 1774 se le dio la comisión de asesor general de las tropas de la casa real y de la artillería⁴⁵⁴³, y cuando en enero de 1777 se erigió la Real Junta de Correos y Postas de España e Indias, para que conociera de las apelaciones que se interpusieran de las sentencias de primera instancia fue nombrado como uno de los cuatro ministros togados que habían de integrarla⁴⁵⁴⁴.

Una vez que se decidió que el *conde de Güemes*, ministro plenipotenciario que era ante la corte de Prusia, pasara con igual carácter ante el gran duque de Toscana, don Miguel de Gálvez y Gallardo fue nombrado: «[P]ara que le suceda en Berlin con el mismo caracter y sueldo de tres mil dob.^s sencillos, concediendole mil y quinientos por una vez para su primer establecimiento, y seis pesos, tambien sencillos, por legua de las que se cuentan desde Madrid a Berlin para el viaje», y así se le comunicó por real orden fechado en Aranjuez el 21 de junio de 1786», y el 10 de julio de ese mismo año se declaró que este nombramiento era con retención de la plaza que tenía en el Consejo Supremo de Guerra. Al cabo de poco menos de dos años, por real decreto fechado en Aranjuez el 5 de mayo de 1788, fue destinado como ministro plenipotenciario ante la corte de Rusia, en lugar del fallecido don Felipe de Fonsdeviela y Ondeano *marqués de la Torre*, y se le despachó su credencial en Aranjuez el 13 de mayo de 1788⁴⁵⁴⁵.

Don Carlos IV, entre las gracias y mercedes que concedió con ocasión de su cumpleaños el 12 de noviembre de 1789, le hizo la de los honores del Consejo de Estado, en consideración de su antigüedad y servicios⁴⁵⁴⁶. La *Guía de Forasteros* lo incluyó en su carácter de honorario del Consejo de Estado hasta el año de su muerte⁴⁵⁴⁷.

El 20 de julio de 1789 había entrado en San Petersburgo, y se mantuvo en su destino hasta que, debido a su mala salud, lo dejó el 8 de junio de 1792⁴⁵⁴⁸, y emprendió viaje a España, pero la muerte le sorprendió en el camino⁴⁵⁴⁹.

⁴⁵⁴⁰ GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 25; *Real cedula en que S. M. se sirve dar nueva planta a su Supremo Consejo de la Guerra...*, (n. 3946), cap. XXIV, p. 13. Un ejemplar de este impreso en AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1773, fol. 411r y siguientes.

⁴⁵⁴¹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11, sin foliar; *cfr.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), pp. 203-204.

⁴⁵⁴² AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 45r [2.ª foliación].

⁴⁵⁴³ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 265.

⁴⁵⁴⁴ GM. 7-I-1777, N.º 1, p. 6.

⁴⁵⁴⁵ AHN. Estado, leg. 3.241, exp. 1; *cfr.* OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), pp. 264-265.

⁴⁵⁴⁶ GM. 17-XI-1789, N.º 92, p. 780; *cfr.* GF. 1790, p. 56.

⁴⁵⁴⁷ GF. 1791, p. 54; GF. 1792, p. 55.

⁴⁵⁴⁸ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 265.

⁴⁵⁴⁹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 35v-36r, 38v, 45r [2.ª foliación]; AHN. Estado, leg. 3.241, exp. 1; AHN. Estado-Carlos III, exp. 60; AHN. Universidades, leg. 44, exp. 207; AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1785, fol. 130r-132r; AHP-Madrid, Prot. 18.672, Registro año 1786, fol. 3r-5v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1773, fol. 411r; Au-Salamanca, libro 685, fol. 128r; GF. 1790, p. 56; GF. 1791, p. 54; GF. 1792, p. 55; GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 25; GM. 7-I-1777, N.º 1, p. 6; GM. 17-XI-1789, N.º 92, p. 780; *Real cedula en que S. M. se sirve dar nueva planta a su Supremo Consejo de la Guerra...*, (n. 3946); CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º ...*, (n. 4051), V, pp. 11-12; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), pp. 264-265; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), pp. 203-204.

1476 GÁLVEZ TORRUBIANO, Pedro (Indias – Cruzada)

Nació en Fuente el Saz, tierra de Molina en la diócesis de Sigüenza, en 1605⁴⁵⁵⁰; y murió el 18 de agosto de 1662⁴⁵⁵¹.

Tomó estado clerical.

Inició sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que ganó un curso de Súmulas de 1621 en 1622, y al curso siguiente pasó a la Universidad de Sigüenza, en la que ganó el curso de Lógica de 1622 en 1623, los que probó debidamente en la Universidad de Salamanca⁴⁵⁵². En el curso siguiente pasó a la Universidad de Salamanca y consta su primera matrícula como Pedro Gálvez Torrubiano el 13 de febrero de 1624, para el curso de 1623 en 1624, y se advierte que era éste su primer año de cánones y también el primero de leyes⁴⁵⁵³. Este primer curso, que fue en lecciones de *Decretales* e *Instituta*, lo comenzó el 13 de febrero de 1624 y lo concluyó el día de «N[uest]ra S.^a de Sep[tiembre]^c», y a él siguió otro en *Decreto* y *Decretales* desde San Lucas de 1624 hasta San Pedro de 1625, lo que probó debidamente el 30 de diciembre de 1625⁴⁵⁵⁴.

Fue recibido por colegial canonista del Colegio de San Pelayo de la Universidad de Salamanca. Ello hubo de ocurrir en 1624, porque su primera matrícula como tal colegial es la de 14 de noviembre de 1624 para el curso de 1624 en 1625, y se advierte que era su segundo año de cánones y que también era legista⁴⁵⁵⁵. A ella siguieron las de 16 de noviembre de 1625, para el curso de 1625 en 1626, y se advierte que era su tercer año⁴⁵⁵⁶; de 14 de noviembre de 1626, para el curso de 1626 en 1627⁴⁵⁵⁷; de 26 de noviembre de 1628, para el curso de 1628 en 1629, y se advierte que era bachiller canonista, y pasante, y que este era su segundo curso de leyes⁴⁵⁵⁸; de 17 de noviembre de 1629, para el curso de 1629 en 1630 y se advierte en su matrícula que era pasante⁴⁵⁵⁹; de 13 de noviembre de 1630, para el curso de 1630 en 1631⁴⁵⁶⁰; de 28 de noviembre de 1631, para el curso de 1631 en 1632, en la que se hacía constar que era bachiller canonista y que había sido elegido rector del Colegio⁴⁵⁶¹; y de 24 de noviembre de 1632, para el curso de 1632 en 1633, que fue la última de sus matrículas⁴⁵⁶².

El 17 de agosto de 1627 probó en Salamanca un curso en *Decretales* desde San Lucas de 1626 hasta el día de la probanza⁴⁵⁶³, y poco después recibió allí el grado de bachiller en cánones⁴⁵⁶⁴. En la Universidad de Valladolid se presentó ante el claustro para el grado de

⁴⁵⁵⁰ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 405, fol. 80r: «Liz.^{do} D. Pedro Galbez. Nat.^l de fuentes del Saz Dioc. Sig.^a entró de 28 a.^s dho día [1-X-1633] en beca Can.^{ta} [...]».

⁴⁵⁵¹ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 457.

⁴⁵⁵² AU-Salamanca, libro 621, fol. 160v.

⁴⁵⁵³ AU-Salamanca, libro 331, fol. 22v.

⁴⁵⁵⁴ AU-Salamanca, libro 621, fol. 160v-161r.

⁴⁵⁵⁵ AU-Salamanca, libro 332, fol. 6r.

⁴⁵⁵⁶ AU-Salamanca, libro 333, fol. 8v.

⁴⁵⁵⁷ AU-Salamanca, libro 334, fol. 7v.

⁴⁵⁵⁸ AU-Salamanca, libro 336, fol. 6v.

⁴⁵⁵⁹ AU-Salamanca, libro 337, fol. 6v.

⁴⁵⁶⁰ AU-Salamanca, libro 338, fol. 6v.

⁴⁵⁶¹ AU-Salamanca, libro 339, fol. 8r.

⁴⁵⁶² AU-Salamanca, libro 340, fol. 4v.

⁴⁵⁶³ AU-Salamanca, libro 624, fol. 56v.

⁴⁵⁶⁴ ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-Bibliografías de juristas notables*, Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica, 1924, p. 67.

licenciado en cánones el 28 de marzo de 1640 y recibió este grado en el mes siguiente, y el 25 de julio de 1642 se presentó para el grado de doctor en la misma facultad⁴⁵⁶⁵.

El 1 de octubre de 1633 fue recibido por colegial en beca canonista de estacionario del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, y en julio de 1645 fue nombrado por el claustro rector de la Universidad⁴⁵⁶⁶. No olvidó a su Colegio y, como se recordaba en sus *Anales*: «Dejó al Col.^o una fuente de plata sobredorada, y quiso hacer lo de la Librería, a no dejar a sus sobrinos desacomodados»⁴⁵⁶⁷.

Dedicado a la carrera de las cátedras en Valladolid, poco antes de su salida como provisor de Badajoz, llevó la de *Decretales* el 14 de febrero de 1635 en la vacante que había dejado el paso de don Juan Manrique a la de Clementinas. Regresó al Colegio por San Lucas de 1638, y el 18 de marzo de 1639 llevó la cátedra de Digesto Viejo «por votos de estudiantes con 65 de exceso a un Cat.^{co} de Ynst.^{ta}», y el 12 de marzo de 1642 llevó la cátedra de Vísperas de Cánones⁴⁵⁶⁸.

A su pluma se deben los siguientes trabajos suyos, formados en ejercicio de su plaza de fiscal del Consejo de Indias.

1.º) *Por Su Magestad, el Doctor D. Pedro de Galvez, su Fiscal en el Consejo Real de las Indias. Con las Religiones de las Indias. Sobre los Diezmos. Satisfaciendo a dos de las alegaciones que se han dado en esta instancia de revista*, publicado en Madrid, por Domingo García Morrás, en 1657.

2.º) *Por el Real Fisco el Doctor Don Pedro Galvez, Fiscal del Consejo Real de la Indias. Con Domingo de Ypeñarrieta, Maestre de plata de la Capitan de Galeones del cargo del General D. Martin Carlos de Mencos*, impreso en diez hojas, sin indicación de lugar ni fecha.

En el segundo año de Colegio, es decir, en 1635, don Gabriel Ortiz obispo de Badajoz lo llevó por su provisor⁴⁵⁶⁹. Volvió al Colegio, como queda dicho, por san Lucas de 1638, y poco tiempo después fue nombrado provisor del obispado de Valladolid, del que también fue gobernador en ausencia de su prelado, e hizo durante mucho tiempo oficio de juez mayor de Vizcaya en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁴⁵⁷⁰.

En agosto de 1646 fue nombrado alcalde mayor de la Audiencia de Galicia, pero no llegó a tomar posesión de dicha plaza porque casi de inmediato se le hizo merced de otra de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar de don Fernando Guevara Altamirano, de la que se le expidió título por real cédula de 3 de diciembre de 1646⁴⁵⁷¹.

⁴⁵⁶⁵ BHSCV. Ms. libro 22, n. 404; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 405, fol. 80r-80v; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas...*, (n. 4564), p. 67.

⁴⁵⁶⁶ BHSCV. Ms. libro 22, n. 404; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 405, fol. 80r-80v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 49, 58; SOBALER SECO, M.^a de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 230), n. 404, p. 202.

⁴⁵⁶⁷ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 405, fol. 80v.

⁴⁵⁶⁸ BHSCV. Ms. libro 22, n. 404; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 405, fol. 80r-80v; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), pp. 129, 170, 361.

⁴⁵⁶⁹ BHSCV. Ms. libro 22, n. 404; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 405, fol. 80r-80v.

⁴⁵⁷⁰ *Ibidem*.

⁴⁵⁷¹ AHN. Consejos, libro 727, fol. 334v; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 244; cfr. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 77, que le da por alcalde en plaza supernumeraria de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1646.

Fue nombrado visitador de la Nueva España el 1 de junio de 1649 y se le concedió al mismo tiempo una plaza supernumeraria de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, de la que se le despachó título por real cédula fechada en 15 de julio de 1649⁴⁵⁷². Por real cédula fechada en Madrid el 20 de junio de 1649 se mandó a los jueces y oficiales de la Casa de la Contratación que le dejaran pasar a la Nueva España, en compañía de seis criados⁴⁵⁷³.

En 1654, una vez concluida la visita de la Nueva España⁴⁵⁷⁴, el Consejo Real de las Indias representó al monarca: «[L]a brevedad y cuidado con que el D.^{or} Don Pedro de Galvez ha proçedido en la visita de los reales tribunales de Mexico, haviendose verificado despues que llegó a esta corte con la comunicacion que con el an tenido los Ministros de V. Mag. el conçepto que se tenia hecho en aprobacion de sus buenas partes, reconociendose en el con ventaxa, la integridad y desinteres con que a proçedido en materias tan diversas y en que tanto pudiera averse descubierto el afecto contrario si le ubiera padeçido, siendo digno de reparo que aya concluydo una visita pendiente de tantos años y que las dificultades della an obligado a no açeptarla a diferentes Ministros que V. Mag. a nombrado para ella exponiendose Don Pedro con çiega obediencia a executar lo que V. Mag. le mando fiado en que su sana intençion le avia de ayudar a lograr lo que tantas dificultades tenia como lo manifiestan el mucho volumen de papeles que a traydo, siendo en particular digno de reparo para la aprovaçion deste Ministro, que a sido tal la que a tenido en sus proçedimientos que no a avaido quexa grande ni pequeña del ni carta sin firma antes ni despues de su llegada. Y aunque el Conss.^o de Yndias reconoce que la merçed de plaça en esta corte que le estava offreçada es en uno de los Consexos della la que ubiese vaca o vacase al tiempo de su llegada, todavia por lo mucho que Don Pedro a mereçido, el traer acavada visita de que an de resultar tan buenos efectos como se espera y que podria padeçer alguna nota con la dilaçion en su credito dilatandosele, suplica a V. Mg.^d aquel Consejo se sirva de mandarle declarar la que a de goçar; y algunos de los votos desta consulta son de pareçer de que la merçed sea de plaça de aquel Conss.^o, por las consideraçiones que apuntan y miran al mayor serviçio de V. Mag.»⁴⁵⁷⁵. Don Felipe IV, por real decreto de 11 de octubre de 1654, remitió dicha consulta al Consejo de Cámara de Castilla para que, viéndola, consultase lo que le pareciere y, visto en la Cámara, en consulta de 15 de octubre de ese mismo año de 1654, hacía presente al monarca que: «[R]especto la mucha aprobaçion que el Conss.^o de las Yndias haçe en su consulta de la buena quenta que a dado el D.^{or} Don Pedro Galvez de las comisiones de su cargo en la Nueva España y las notiçias que tambien tiene este Conss.^o, de sus letras y buenas partes, sera bien empleada la merçed de plaça supernumeraria en el mismo Consejo de las Yndias como lo insinuan algunos de los votos de dicha consulta y de buena consecuencia para que se animen otros Ministros que V. Mag.^d ubiere de ymbiar a aquellas partes con semexantes empleos: entendiendo tambien la Camara que don Pedro de Galvez sera de mayor provecho en aquel Conss.^o que en otro alguno por las notiçias frescas que trae de los Tribunales y Ministros de la Nueva España y en particular de las materias de haçienda

⁴⁵⁷² AHN. Consejos, libro 727, fol. 515r; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 244.

⁴⁵⁷³ AGI. Contratación, 5.429, n. 71.

⁴⁵⁷⁴ ARREGUI ZAMORANO, Pilar, *La audiencia de México según los visitadores (Siglos XVI y XVII)*, Méjico, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, pp. 102-107.

⁴⁵⁷⁵ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 90.

que tanto conviene travaxarlas con entero conoçimiento a fin de su mayor beneficio»⁴⁵⁷⁶. Sin embargo, don Felipe IV no tuvo a bien concederle plaza supernumeraria en el Consejo Real de las Indias, pues promovió a togado del dicho Consejo a su fiscal don Fernando de Guevara Altamirano y proveyó su resulta de la fiscalía en don Pedro de Gálvez y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 29 de octubre de 1654⁴⁵⁷⁷, se le expidió título de fiscal del citado Consejo Real de las Indias por real cédula Fechada en San Lorenzo el 1 de noviembre de 1654⁴⁵⁷⁸, y prestó juramento y tomó la posesión tres días más tarde⁴⁵⁷⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de agosto de 1657, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue promovido a la plaza del Consejo Real de las Indias que desocupaba don Alonso Ramírez de Prado por su paso a la regencia de la Audiencia de los Grados de Sevilla⁴⁵⁸⁰, de la que se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 15 de octubre de 1657, sin embargo, en él se declaraba que su plaza era supernumeraria⁴⁵⁸¹.

Sobre consulta del Comisario general de Cruzada, de 22 de agosto de 1660, fue nombrado para que, por el Consejo de Indias, asistiera como asesor y consejero al Consejo de Cruzada, en las ausencias y enfermedades de don Mateo de Villamarín y Roldán, pues la tal asesoría había vacado por el paso al Consejo de Castilla de don Fernando de Guevara Altamirano, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 1 de septiembre de 1660 y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁴⁵⁸².

Cuando en el año siguiente fue presentado para el obispado de Zamora, se nombró en la expresada asesoría a don Antonio de Monsalve, a quien se le expidió título de asesor consejero de Cruzada, para las ausencias del referido Villamarín, en Madrid el 25 de junio de 1661, si bien, «por la dilación con que Don Pedro de Galvez su Antecesor se dispuso para el obispado de Zamora», Monsalve sólo fue recibido como tal asesor de Cruzada el 27 de febrero de 1662⁴⁵⁸³.

⁴⁵⁷⁶ *Ibidem.*

⁴⁵⁷⁷ *Ibidem.*

⁴⁵⁷⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 38r-39r, 40r-41r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 199v-201r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 368.

⁴⁵⁷⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 39r, 41r.

⁴⁵⁸⁰ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 91.

⁴⁵⁸¹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 305r-306r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 361.

⁴⁵⁸² AGS. Cruzada, leg. 296, sin foliar, «D. Pedro de Galbez. Traslado de la Zedula y recados en quya virtud entro en el Conss.^o de Cruz.^{da} p.^r Azessor del de Yndias en las ausenzias y enfermedades de D. Matheo de Villa y marin», su título rezaba: «El Rey, p.^r quanto Hize mrd a D. fer.^{do} Altamirano, que servia de Açessor en esse Conss.^o p.^r el de Yndias en las ausenzias y enfermedades de D. Matheo de Villa Marin q' sirva la propiedad en el que pasase al mi Consejo R.^l de Castilla, y conbiene aya perssone q' sirva las Ausenzias del dicho D. Matheo de V.^amarin p.^a q' aya buena Expidiz.^{on} y despacho en los negocios. Confiando de las letras, Rectitud prudenzia e yntelixenzia de Vos Don Pedro Galbez del dicho mi Conssejo de las Yndias, Por la pressente os nombro por Açessor y Consxero para los negocios tocantes de la dicha Cruz.^{da}, y os mando q' en las Ausenzias del dicho D. Matheo de Villamarin asistireis en el en todo lo q' conbenga y sea nezesario con la rectitud y cuydado q' deveis [...]»; *cfr.* AGS. Cruzada, leg. 295, «Relaciones de gastos de 1646 a 1660», sin foliar.

⁴⁵⁸³ AGS. Cruzada, leg. 296, «Relaciones de gastos de 1661 a 1669», sin foliar, «Traslado del titulo de D. Antonio de Monsalve».

Fue preconizado obispo de Zamora el 8 de agosto de 1661 en lugar del fallecido don Diego García de Trasmiera⁴⁵⁸⁴, y se le despacharon sus ejecutoriales el 26 de febrero de 1662, y murió al cabo de pocos meses, y se concedió su silla vacante a don Lorenzo de Sotomayor⁴⁵⁸⁵.

⁴⁵⁸⁴ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 376; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 399, 457.

⁴⁵⁸⁵ AGI. Contratación, 5.429, n. 71; AGI. Escribanía de Cámara, 274 B; AGI. Indiferente General, 77; AGI. Méjico, 92; AGS. Cruzada, leg. 295; AGS. Cruzada, leg. 296; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 38r-41r; AHN. Consejos, libro 727, fol. 334v, 492r, 515r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 199v-201r, 305r-306r; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 90, 154; AU-Salamanca, libro 331, fol. 22v; AU-Salamanca, libro 332, fol. 6r; AU-Salamanca, libro 333, fol. 8v; AU-Salamanca, libro 334, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 336, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 337, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 338, fol. 6v; AU-Salamanca, libro 339, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 340, fol. 4v; AU-Salamanca, libro 621, fol. 160v-161r; AU-Salamanca, libro 624, fol. 56v; BHSCV. Ms. libro 22, n. 404; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 405, fol. 80r-80v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 49, 58; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas...*, (n. 4564), pp. 67-68; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), pp. 129, 170, 361; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, pp. 361, 368; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 376; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 244; ARREGUI ZAMORANO, Pilar, *La Audiencia de México según los visitantes...*, (n. 4574), pp. 102-107; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 77; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales...*, (n. 230), p. 202; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 399, 457.

1477 GAMARRA Y ARRIAGA, Pedro de (Indias – Cruzada)

Nació en Valladolid y fue bautizado en su parroquial de San Martín y San Benito el Viejo el 18 de junio de 1650; y murió en 1711⁴⁵⁸⁶.

Hijo legítimo de don PEDRO DE GAMARRA Y URQUIZU, nacido en la villa de Elorrio, señorío de Vizcaya, en 1607 y muerto en Madrid en 1685, después de graduado de bachiller licenciado y doctor en cánones por la Universidad de Oñate, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1642, salió de él con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1649, promovido a oidor allí mismo en 1657, enviado como corregidor a Oviedo en 1661, regresó a su plaza de oidor en Valladolid en 1665, se le dio plaza de fiscal del Consejo de Cruzada en 1674, oidor del Consejo Real de las Indias en 1675 y, finalmente, con plaza del Consejo Real de Castilla en 1678; y de doña María Ana de Arriaga y Arriola, nacida en Azpeitia, provincia de Guipúzcoa, y bautizada en su parroquial y matriz de San Sebastián de Soreasu el 26 de febrero de 1635⁴⁵⁸⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, el 24 de diciembre de 1650⁴⁵⁸⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Alonso de Gamarra, nacido en Logroño y bautizado en su imperial iglesia de Palacio el 26 de mayo de 1560⁴⁵⁸⁹, originario de la casa y solar de Gamarra, sita en el lugar de Gamarra en la provincia de Álava; y doña Juliana de Urquizu Urquizu, nacida en la villa de Elorrio y bautizada en su parroquial de la Purísima Concepción el 9 de mayo de 1579⁴⁵⁹⁰, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de la Purísima de Elorrio el 28 de diciembre de 1598⁴⁵⁹¹.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro de Arriaga Ormaeui de Arriarán, nacido en Azpeitia y bautizado en la citada parroquial de San Sebastián de Soreasu el miércoles 9 de abril de 1586⁴⁵⁹², a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1624⁴⁵⁹³; y doña Agustina de Arriola Valencegui, nacida en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, bautizada en su parroquial de Santa María el 22 de abril de 1596⁴⁵⁹⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Soreasu el 12 de julio de 1626⁴⁵⁹⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Gamarra, nacido en Gamarra y avencidado en Logroño, murió bajo testamento, que había otorgado en Logroño, ante ele

⁴⁵⁸⁶ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 477.

⁴⁵⁸⁷ AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, libro 2.º Bautismos [Signatura: 1511/002-01], fol. 169r; copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235, fol. 80v.

⁴⁵⁸⁸ AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, libro 2.º Matrimonios [Signatura: 1523/002-01], fol. 193r; cfr. AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 433r.

⁴⁵⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235, fol. 54v, 138v.

⁴⁵⁹⁰ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, libro de bautismos, 1525-1698 [Signatura: 2007/002-00], fol. 178v; copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235, fol. 53r.

⁴⁵⁹¹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, libro de Matrimonios, 1598-1767 [Signatura: 2009/002-00], fol. 2r.

⁴⁵⁹² AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, libro 1.º Bautismos [Signatura: 1511/001-01], fol. 168r; copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235, fol. 90r-90v.

⁴⁵⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 663.

⁴⁵⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235, fol. 112r.

⁴⁵⁹⁵ AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, libro 2.º Matrimonios [Signatura: 1523/002-01], fol. 67v-68r; cfr. AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 650.

scribano Martín de Albistur, el 10 de octubre de 1585⁴⁵⁹⁶; y su segunda mujer doña María de Cortijo Sajón⁴⁵⁹⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron el licenciado don Diego Pérez de Urquizu, y de doña María Andrea de Urquizu⁴⁵⁹⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan de Arriarán Ormaegui, natural de Lequitio y vecino de Azpeitia; y doña Magdalena de Arriarán, natural de Azpeitia⁴⁵⁹⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Martín de Arriola Irigoyen; y doña María Gómez de Valencegui⁴⁶⁰⁰. Don Martín era hermano entero de don Tomás de Arriola Irigoyen, nacido en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, y bautizado en su parroquial de Santa María del Coro el 29 de septiembre de 1563⁴⁶⁰¹, que en su matrimonio, contraído en la parroquia de San Vicente Mártir de San Sebastián el 25 de diciembre de 1593⁴⁶⁰², con doña María Joan Balerdi, nacida en San Sebastián⁴⁶⁰³, tuvo por hijo, entre otros, a don MARTÍN DE ARRIOLA BALERDI, nacido en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, en 1598 y muerto en Quito, reinos de las Indias, en 1653, caballero de la Orden de Alcántara en 1640, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1622, salió de él con plaza de oidor de la Real Audiencia de Charcas en 1628, promovido a oidor de la Real Audiencia de Lima en 1633, gobernador de Huancavelica en 1643, ascendido a la presidencia de la Real Audiencia de Quito en 1646, se le concedió futura de plaza del Consejo de Indias en 1652, y en el año siguiente se le dio plaza supernumeraria, pero no llegó a tomar la posesión de ella.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Juan Alonso de Gamarra y Arriaga, originario de Arriaga en la provincia de Álava, pero nacido en Valladolid, en 1665 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus informaciones se aprobaron en el año siguiente⁴⁶⁰⁴. Contrajo matrimonio con doña Francisca Antonia de Sumendiaga y Arreguiá, originaria de Eibar en la provincia de Guipúzcoa. Fueron padres de: 1.º) don Juan Francisco Celedón de Gamarra y Sumendiaga, nacido en Elgueta y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 1 de septiembre de 1677⁴⁶⁰⁵, que contrajo matrimonio con doña Ana Josefa de Ossa y Gorraz, y fueron padres de don Manuel Joaquín de Gamarra y de Ossa, muerto sin tomar estado, doña Francisca de Gamarra y de Ossa, que contrajo matrimonio con don Joaquín Nicolás de Urquizu, doña Rita Concepción de Gamarra y de Ossa, que contrajo matrimonio con el capitán don Juan de Arteaga, y don Juan Alonso de Gamarra y

⁴⁵⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235, fol. 134v-135r.

⁴⁵⁹⁷ Ídem, fol. 138v.

⁴⁵⁹⁸ Ídem, fol. 54v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 456.

⁴⁵⁹⁹ Ídem, fol. 90r-90v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 663.

⁴⁶⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235, fol. 112r.

⁴⁶⁰¹ AHD-San Sebastián, Fondo Santa María del Coro, Donostia, Libro de Bautismos [Signatura: 1984/001-03], fol. 14v.

⁴⁶⁰² AHD-San Sebastián, Fondo San Vicente Mártir, Donostia, «1.º Matrimonios» [Signatura: 1.845/003-01], fol. 52v.

⁴⁶⁰³ AGI. Contratación, 5.400, n. 52.

⁴⁶⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.234; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.065.

⁴⁶⁰⁵ AHD-San Sebastián, Fondo Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Elgeta, «31 Bautismos» [Signatura: 2100/003-01], fol. 126r.

de Ossa, que contrajo matrimonio con doña Josefa de Amitesarobe⁴⁶⁰⁶; 2.^a) doña Mariana Josefa de Gamarra y Sumendiaga, nacida en Elgueta y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 31 de enero de 1680⁴⁶⁰⁷; y 3.^o) don **PEDRO TOMÁS DE GAMARRA Y SUMENDIAGA**, nacido en Elgueta, diócesis de Calahorra, bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 22 de diciembre de 1681⁴⁶⁰⁸, y muerto el 28 de julio de 1741⁴⁶⁰⁹, se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Valladolid el 25 de mayo de 1700, grado que, para recibir el de licenciado en la misma facultad, incorporó en la de Salamanca el 14 de octubre de 1704⁴⁶¹⁰, y en 6 de agosto de ese mismo año probó haber cursado en Salamanca dos cursos, en lecciones de *Código y Digestos*, el primero desde San Lucas de 1701 hasta mayo de 1702 y el segundo desde San Lucas de 1702 hasta mayo de 1703⁴⁶¹¹. Fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 2 de mayo de 1701, y en el curso de 1703 a 1704 fue rector del Colegio, del que salió en 1706, según Rojas y Contreras, con plaza de inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño⁴⁶¹², pero lo cierto es que el inquisidor general le hizo gracia de pruebas como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño en 1736 y, aprobadas, se le dio poder y provisión de fiscal de dicho tribunal de Logroño en 1737⁴⁶¹³.

Por real provisión fechada en Madrid el 13 de agosto de 1665 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas se aprobaron el 8 de enero del año siguiente⁴⁶¹⁴.

Prevía licencia, que le fue concedida en 1688, contrajo matrimonio con doña María Antonia Romero de Mella, natural de Zamora, hija legítima de don Francisco Romero de Mella y de doña Sebastiana Hirquiñigo y Abendaño⁴⁶¹⁵.

En la Universidad de Valladolid recibió el grado de bachiller en cánones el 14 de marzo de 1668, continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca y, para efectos de graduarse en ella de bachiller *in utroque iure* probó el 11 de mayo de 1676 haber leído en Salamanca, desde San Lucas de 1674 hasta 20 de abril de 1675, el libro primero de la *Instituta* y, desde San Lucas de 1675 hasta el 20 de abril de 1676, el libro segundo de la dicha *Instituta*⁴⁶¹⁶, y el 30 de mayo de 1676 recibió del grado de licenciado en leyes por la Universidad de Salamanca⁴⁶¹⁷.

⁴⁶⁰⁶ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 600-601.

⁴⁶⁰⁷ AHD-San Sebastián, Fondo Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Elgeta, «31 Bautismos» [Signatura: 2100/003-01], fol. 138r.

⁴⁶⁰⁸ Ídem, fol. 147v.

⁴⁶⁰⁹ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 600.

⁴⁶¹⁰ AU-Salamanca, libro 675, fol. 191r-191v.

⁴⁶¹¹ Ídem, fol. 267r.

⁴⁶¹² ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 600.

⁴⁶¹³ AHN. Inquisición, leg. 1.347, exp. 13; *cfr.* TORRES ARCE, Mariana, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico...*, (n. 4155), pp. 213, 256, 359.

⁴⁶¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.467.

⁴⁶¹⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 424.

⁴⁶¹⁶ AU-Salamanca, libro 668, fol. 453r-454v.

⁴⁶¹⁷ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 476; CARABIAS TORRES, Ana M.^a, BENITO RODRÍGUEZ, M.^a Antonia, CARRASCO MATEOS, Ma-

El 7 de julio de 1673 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁴⁶¹⁸. Su primera matrícula como tal colegial jurista es la de 30 de diciembre de 1673 para el curso de 1673 en 1674⁴⁶¹⁹, y a ella siguieron las de 7 de diciembre de 1674 para el curso de 1674 en 1675⁴⁶²⁰, de 6 de diciembre de 1675 para el de 1675 en 1676⁴⁶²¹, de 27 de noviembre de 1676 para el de 1676 en 1677⁴⁶²², de 23 de noviembre de 1677 para el de 1677 en 1678⁴⁶²³, de 20 de diciembre de 1678 para el de 1678 en 1679⁴⁶²⁴, de 18 de noviembre de 1679 para el de 1679 en 1680⁴⁶²⁵, y de 20 de noviembre de 1680 para el de 1680 en 1681, que fue la última de sus matrículas⁴⁶²⁶.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, «con calidad de consumirse en lugar desta la primera que vacare», de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 29 de septiembre de 1681⁴⁶²⁷.

Se mantuvo en el servicio de su plaza hasta que fue suspendido del ejercicio de ella, decisión que le fue comunicada por real cédula de 14 de julio de 1685⁴⁶²⁸. En el año siguiente, «atendiendo a las oblig.^{es} con q.^e se halla el Liz.^{do} D. Pedro Gamarra y Arriaga de Madre y hermanas, y para que las pueda mantener», se resolvió «que mientras estuviere suspendido de el ejercicio de la Plaza de Alcalde de hijosdalgo de essa chancilleria le corra la mitad de todo el goce de ella», y así se mandó que lo hiciera ejecutar al presidente y oidores de Valladolid por real cédula fechada en Buen Retiro el 11 de mayo de 1686⁴⁶²⁹.

Aunque su suspensión era por el término de cuatro años, en agosto de 1686 se reincorporó al servicio de su plaza, y al cabo de casi cinco años fue promovido a una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don José Gregorio de Rojas, que pasaba a la regencia del Consejo Real de Navarra, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 10 de abril de 1691⁴⁶³⁰. Prestó juramento y tomó la posesión el 12 de mayo de ese mismo año, y se mantuvo en el servicio de esta plaza hasta el 1 de octubre de 1697, día en que se despidió del Real Acuerdo para dirigirse a un nuevo destino⁴⁶³¹.

nuela y PÉREZ PANIAGUA, M.^a Azucena, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca en el siglo XVII», en *Studia Historica. Historia Moderna*, VIII, Salamanca, 1990, p. 227.

⁴⁶¹⁸ *Ibidem*; CARABIAS TORRES, Ana M.^a, BENITO RODRÍGUEZ, M.^a Antonia, CARRASCO MATEOS, Manuela y PÉREZ PANIAGUA, M.^a Azucena, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca...», (n. 4617), p. 227.

⁴⁶¹⁹ AU-Salamanca, libro 381, fol. 15r: «D. Pedro Gamarra J».

⁴⁶²⁰ AU-Salamanca, libro 382, fol. 17r: «D. Pedro Gamarra J».

⁴⁶²¹ AU-Salamanca, libro 383, fol. 13r: «D. Pedro Gamarra J».

⁴⁶²² AU-Salamanca, libro 384, fol. 16r: «D. Pedro Gamarra J».

⁴⁶²³ AU-Salamanca, libro 385, fol. 11v: «D. Pedro Gamarra J».

⁴⁶²⁴ AU-Salamanca, libro 386, fol. 18v: «D. Pedro Gamarra J».

⁴⁶²⁵ AU-Salamanca, libro 387, fol. 12r: «D. Pedro Gamarra J».

⁴⁶²⁶ AU-Salamanca, libro 388, fol. 11v: «D. Pedro Gamarra J».

⁴⁶²⁷ AHN. Consejos, libro 730, fol. 58v; *cf.* MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 2927), p. 82.

⁴⁶²⁸ AHN. Consejos, libro 730, fol. 274r; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 2927), p. 82.

⁴⁶²⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 42r-42v; AHN. Consejos, libro 730, fol. 275v-276r.

⁴⁶³⁰ AHN. Consejos, libro 731, fol. 41r-41v.

⁴⁶³¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), pp. 113, 114.

Se le concedió una alcaldía de Casa y Corte, en lugar de don Pedro Queipo de Llano que había sido promovido a una plaza del Consejo Real de las Órdenes, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de octubre de 1697⁴⁶³², y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 19 de octubre de ese mismo año, con la advertencia, en cuanto a su antigüedad, que: «[D]esde el día 12 de occt.^{re} de dho año entró en el numero de los sees S.^{res} Alcaldes mas antiguos por remozion del S.^r Alcalde D.ⁿ P.^o Queipo de Llano por haver venido graduado en esta antigüedad, aunque juró primero el S.^r Don Gaspar de Quintana Dueñas»⁴⁶³³.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de septiembre de 1699, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de las Indias en la vacante por promoción de don Sebastián de Ortega y Melgares a una plaza supernumeraria en el mismo Consejo y, una vez publicada la real resolución en Cámara dos días después⁴⁶³⁴, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 17 de septiembre de 1699⁴⁶³⁵. Se despidió de la Sala de Casa y Corte el 28 de septiembre de dicho año de 1699 para ir a jurar y tomar la posesión de la referida fiscalía del Consejo de Indias⁴⁶³⁶, lo que hizo el 1 de octubre siguiente⁴⁶³⁷.

Por real decreto fechado en Madrid el 26 de marzo de 1700, con declaración de que era conveniente que «continúe en servir la fiscalía del Consejo de Indias que al presente exerce», se le concedió «antigüedad en aquel Consejo para que quando sea promovido a plaza entera prefiera a Don Diego Hermoso, a quien he nombrado en la que vaca por Don Garcia Fernando Bazan, y a otro qualquiera que entrare en adelante»⁴⁶³⁸.

Finalmente, tras habérsele dispensado los cuatro meses que le faltaban para enterar los tres años de servicio en la fiscalía de Indias, necesarios para cualquier promoción, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 12 de junio de 1702, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de la plaza de oidor del Consejo Real de las Indias que había vacado por la muerte de don Lope de Sierra⁴⁶³⁹. Una vez publicada la real resolución en Cámara de 19 de junio siguiente⁴⁶⁴⁰, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 25 de junio de 1702⁴⁶⁴¹, y su vacante en la fiscalía del Consejo de Indias se concedió a don Manuel de Gamboa y Aledo, y él prestó juramento de su plaza de oidor del Consejo de Indias el 1 de julio de 1702⁴⁶⁴².

Don Felipe V lo nombró para que asistiera a la Junta de Represalias, y esta decisión fue comunicada al *duque de Medinaceli*, presidente que era del Consejo de Indias, el 23 de febrero de 1703: «A D.ⁿ Pedro Gamarra he nombrado para que asista en la Junta de Re-

⁴⁶³² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 43r-44r; AHN. Consejos, libro 731, fol. 320v-321r; *cfr.* GM. 27-VIII-1697, N.º 25, p. 100.

⁴⁶³³ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 44r-44v.

⁴⁶³⁴ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 183; *cfr.* GM. 15-IX-1699, N.º 37, p. 148.

⁴⁶³⁵ AHN. Consejos, libro 732, fol. 41r-42v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 45r-46r.

⁴⁶³⁶ AHN. Consejos, libro 1.170.

⁴⁶³⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 46r-46v.

⁴⁶³⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 5.

⁴⁶³⁹ *Ibidem.*

⁴⁶⁴⁰ *Ibidem.*

⁴⁶⁴¹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 199r-201r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 47r-47v, 49r-50r; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...* (n. 672), pp. 213.

⁴⁶⁴² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 50r-50v.

presalias, como Mnro de ese Consejo de Yndias, tendrase entendido en él y se le adbertirá de ello, para su execuçion»⁴⁶⁴³. En el mes siguiente, ante una serie de consultas que le había dirigido el Consejo de Indias «sobre providencias para el resguardo de la America» y visto un «papel que ha puesto en mis manos el Cardenal de Estreés, proponiendo la forma en que se podrán (con mas seguridad) despachar Galeones y Flotas», don Felipe V resolvió que: «[S]e forme una Junta, en que concurren Ministros de los Consejos de Guerra e Yndias [...] para que en esta Junta, que se ha de hacer en una de las piezas del Consejo de Yndias, se vea luego esta materia, y teniendo presente todos los papeles que conduzgan a ella, me consulte lo que se ofreciere y pareciere»⁴⁶⁴⁴. Así se comunicaba al *duque de Medinaceli*, presidente del Consejo de Indias el 22 de marzo de 1703, y en el mismo real decreto se nombró para que asistieran a ella por el Consejo de Guerra a don Enrique Enríquez y al *duque de Jovenazo* y por el de Indias a don Manuel García de Bustamante y a don Pedro Gamarra⁴⁶⁴⁵.

Sobre consulta del comisario general de Cruzada, de 3 de diciembre de 1705, fue nombrado asesor y consejero del Consejo de Cruzada por el Consejo de Indias, en las ausencias y enfermedades del propietario que lo era don Martín de Solís Miranda, quien, decía el comisario general en su consulta, hacía «muchos días que se halla gravemente enfermo, ocasionando su falta atraso en la expedición de los negocios»⁴⁶⁴⁶, pero, además, se le concedió la futura sucesión en la asesoría en propiedad: «Y para que en caso de que por qualquier accidente ocup.^{on} entreis Vos en la propiedad de ella, para que os hago mrd de la futura subçesion sin que sea necess.^o mas titulo ni despacho que el presente»⁴⁶⁴⁷. En estos términos se le despachó su título, por real cédula fechada en Madrid el 10 de diciembre de 1705 y prestó juramento y tomó la posesión dos días más tarde⁴⁶⁴⁸. El 12 de febrero de 1706 murió Solís Miranda y, conforme a la futura sucesión que tenía concedida, Gamarra entró al día siguiente en el uso y ejercicio de la asesoría en propiedad del Consejo de Cruzada sin que, tal como estaba mandado, se le expidiera nuevo título, y sólo siguió la comunicación, el 21 de febrero de ese mismo año, para los efectos de que Gamarra pagara lo que debía al derecho de la media anata por haber entrado en la propiedad y para que se consignara en sus quitaciones el salario, emolumentos y demás gajes que le tocaban como a asesor y consejero propietario⁴⁶⁴⁹, obligación que cumplió y así lo certificó el tesorero general de la media anata el 6 de marzo de 1706⁴⁶⁵⁰.

⁴⁶⁴³ AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3, sin foliar.

⁴⁶⁴⁴ AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3, sin foliar.

⁴⁶⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶⁴⁶ AGS. Cruzada, leg. 301, sin foliar, «El dho D.ⁿ Pedro Gamarra. Traslado de la Zedula de su Mg.^d que se le despacho de Asesor del Conss.^o de la ss.^{ta} Cruz.^{da} por el de Yndias en las ausençias y enfermedades de D.ⁿ Martin de Solis con futura subcess.^{on} para entrar en la vacante».

⁴⁶⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁶⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁶⁴⁹ Idem, sin foliar, El comisario general de Cruzada, Madrid-21-II-1706: «Su Mg.^d que Dios guarde en ress.^{on} a consulta del s.^{or} Comiss.^o Gen.^l de la ss.^{ta} Cruz.^{da} de 3 de Diz.^c del a.^o passado de 1705 fue servido haçer mrd al s.^{or} D.ⁿ Pedro Gamarra del Conss.^o de Yndias de las ausençias enfermedades y futura subçesion de la Plaça de Asesor por el en el de la ss.^{ta} Cruz.^{da}, que servia en propiedad el s.^{or} D.ⁿ Marn de Solis y miranda, de que se le despacho en R.^l Cedula en 10 del dho mes. Y por fallecim.^{to} del dho D.ⁿ Martin de solis a Vacado la referida Ocupaçion y recaido la Propiedad de ella en el dho s.^{or} Don P.^o Gamarra, con la qual a de gozar 170 [mil] mrs de p.^{ta} doble antigua en cada un año [...] De que doy q.^{ta} a Vm por lo que toca al derecho de la media Anata [...]».

⁴⁶⁵⁰ Ídem, sin foliar.

Tres meses más tarde, ante la inminente entrada de las tropas del archiduque en la villa y corte, don Felipe V, por real decreto de 17 de junio de 1706, ordenó que el presidente del Consejo de Indias junto a dos consejeros y al fiscal pasaran a Guadalajara, pero esta orden no llegó a cumplirse porque, desde el Campo Real de Torrejón el 24 de junio de ese mismo año, ordenó que todos los Consejos, con todos sus ministros y oficiales subalternos, pasaran a Burgos⁴⁶⁵¹. En el caso del Real de las Indias solamente salieron de la villa y corte con destino a Burgos, su gobernador el *duque de Atrisco*, su consejero togado don Pascual de Villacampa, su consejero de capa y espada don Alonso Gaspar Carnero y López de Zárate, y su fiscal don José Agustín de los Ríos y Berris, como daba cuenta al monarca el *duque de Atrisco* en consulta de 27 de julio de 1706⁴⁶⁵².

Gamarra y Arriaga fue uno de los catorce ministros de la tabla del Consejo de Indias que permaneció en la villa y corte durante la ocupación por parte de las tropas del archiduque y, por esta razón, de acuerdo con lo resuelto en orden a los salarios y gajes de aquellos ministros que no pasaron a Burgos, quedó privado de ellos desde el 21 de junio de 1706, y así se certificó, respecto de los que le tocaban por asesor del Consejo de Cruzada, en 17 de marzo de 1707⁴⁶⁵³.

Una vez que las tropas del archiduque abandonaron Madrid experimentó, junto a sus compañeros que no habían acompañado al *duque de Atrisco* a Burgos, las consecuencias de aquella decisión suya. En efecto, don Felipe V, por real decreto fechado en el Campo Real de Ciempozuelos el 18 de agosto de 1706, ordenaba que los Consejos que habían pasado a Burgos se restituyeran a Madrid, y que ahí sólo se reunieran y despacharan con los ministros que habían pasado a Burgos⁴⁶⁵⁴. Este real decreto se publicó en el Consejo de Indias en Burgos el 21 de agosto de 1706⁴⁶⁵⁵, de modo que desde aquel momento Gamarra y Arriaga quedaba excluido del Consejo de Indias. En el mes siguiente, era uno de los suspendidos ministros del Consejo de Indias que, por haber asistido a los tribunales «luego que Madrid se halló devajo de dominio ajeno», quedaba comprendido en el real decreto fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1706, que,

⁴⁶⁵¹ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-2r.

⁴⁶⁵² AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

⁴⁶⁵³ AGs. Cruzada, leg. 301, sin foliar, Certificación de los secretarios del Consejo de Cruzada, Madrid, 17-III-1707: «D.ⁿ Manuel de Balvin y Verriz y D.ⁿ Gabriel de Espinosa Cab.^o del orden de s.ⁿ Tiago s.^{rios} de su Mag.^d que servimos los oficios de Contt.^{res} de la s.^{ta} Cruz.^{da} Zertificamos que los por libros de dhos ofiz.^{os} Pareze qⁱ en 12 de Diz.^{re} del a.^o pass.^{do} de 1705 se despacho titulo de su Mag.^d a D.ⁿ Pedro de Gamarra y artiega Cav.^o del orden s.ⁿ Tiago que fue del cons.^o de Yndias, p.^a que sirviesse las ausenz.^s y enfermedades del s.^{or} D.ⁿ Martin de solis Asesor que fue por el en el de Cruz.^{da} cuyas ausenz.^s Juró en 12 del mismo mes y año y p.ⁱ muerte del dho s.^{or} D.ⁿ Martin, que subçedio en 12 de febr.^o de 1706 entró en la propiedad el dia 13 de el, con goze de 500 Duc.^{os} de p.^{ta} corr.^{te} al a.^o y mas los 20 [mil] mrs de platta Doble por ayuda de costa de las concordias de el subs.^o y Consta por los dhos libros que por la Media Anatta de esta Mrd y prim.^a entrego en la thess.^a Gral de ella 53.125 mrs de p.^{ta} corr.^{te} y solamente gozo el dueldo rreferido de 128 dias que hubo desde el dho dia 13 de febr.^o de 1706 yncusive hasta 21 de Junio de el exclusive en qⁱ le zesso conforme a lo declarado por su Mag.^d en q.^{to} a los gozes de Minsros qⁱ no fueron a Burgos [...]».

⁴⁶⁵⁴ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 2v-3r.

⁴⁶⁵⁵ Ídem, fol. 2v: «Haviendo libertado a Madrid de la opression, que ha padecido, he resuelto, se restituyan luego a aquella Corte los Conssejos, y tribun.^s en la misma forma, que hoy estan en Burgos, y que en M.^d se junten y despachen sin mas Ministros, que los que al press.^{te} sirven en Burgos, hasta que yo mande otra cosa».

por una parte, daba: «[D]esde luego por Vacas a todos los Ministros de la Tabla las Plazas que servian en los Consejos, en castigo por ahora solo de su inobediencia por el acto de haber asistido estos, sin perjuicio de lo que después resultare de otras culpas contra ellos» y, por otra, mandaba: «Que todos los Ministros que quedan por esta razon fuera de los Tribunales, salgan de la Corte, dentro de veinte y quatro horas, a distancia de dos, tres, o quatro leguas de ella, según la comodidad, o m.^r conveniencia que tuvierén, para efectos de ser oydos y dar satisfaccion a los otros cargos que se les harán por una Junta de Ministros que a este fin he mandado formar»⁴⁶⁵⁶. Ese mismo día 18 de septiembre se publicó este decreto en el Consejo de Indias, y se acordó en él que se participara de inmediato a los ministros que no habían pasado a Burgos, y se dirigió a Gamarra un papel por el secretario del Consejo en el que se le decía que se le daba noticia del real decreto y su publicación: «[P]ara que en caso de haver asistido en este intermedio a él, cumpla enteramente el R.^l Decreto de Su Mag.^d, avissandome de su rezivo, y embiando testimonio a mis manos del paraje donde se mantubiere V. S. para pasarlo a noticia del Consejo y Su Mag.^d»⁴⁶⁵⁷.

En el año siguiente, por real decreto fechado en Madrid el 7 de febrero de 1707, don Felipe V mandó que nueve de aquellos ministros del Consejo de Indias cuyas plazas se habían dado por vacantes: «[V]aian desterrados 20 leg.^s en contorno de esta Corte, con facultad de q.^e puedan vivir mas distantes conforme su conven.^a en el interin que yo tomare otra res.^{on}», y entre ellos se hallaba Gamarra y Arriaga⁴⁶⁵⁸.

Permaneció suspenso de su plaza hasta la segunda entrada a Madrid de las tropas del archiduque, pues a últimos de octubre de 1710 se formó en la villa y corte Consejo de Indias con aquellos sujetos que aún permanecían en ella y que, durante la ocupación de 1706, habían asistido al Consejo de Indias que prestó obediencia al archiduque: «Formose finalmente el Consejo de Yndias, (como si fuera necesario), que se componia de D.ⁿ Pedro Gamarra, y Arriaga, que presidia como mas antiguo: el Conde de Paredes: D.ⁿ Ramon Portocarrero: D.ⁿ Joseph de Ugarte [sic]: D.ⁿ Sancho de Castro: Por fiscal, D.ⁿ Joseph Escals: y por Secretario de ambas Secretarias, D.ⁿ Domingo Lopez Calo, aplicados todos al mas vreve, y deseado arribo de Galeones, y Flota»⁴⁶⁵⁹. El *marqués de San Felipe* explicaba que el archiduque no concedió la presidencia del Consejo de Indias, porque ella se mantenía en su titular al *duque de Uceda*: «Dio la Presidencia de Castilla al Conde de Palma, y este se escusó de ella, sirviéndola en interin el marqués de Castrillo [...] Mandó presidir en el Tribunal de Quentas al Marqués de Canillejas; en el Consejo de Indias a Don Pedro Gamarra, donde se nombraron por Consejeros al Marqués de la Laguna, y a Don Ramon Portocarrero. No se dio esta Presidencia, porque la tenia en

⁴⁶⁵⁶ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v.

⁴⁶⁵⁷ Ídem, fol. 37v-38r.

⁴⁶⁵⁸ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 18v-19v.

⁴⁶⁵⁹ BNE. Ms. 10.907, *Papeles Curiosos en Prosa, y Verso de los Años de 1710, y 1711*, tomo 22, fol. 24v-25r; ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Josef, *Diario Historico, Politico-Canonico y Moral [...] Parte Decima*, Madrid, por Thomas Rodriguez Frias, 1733, fol. 531: «Por el Consejo de las Indias fueron nombrados Don Pedro Gamarra y Arriaga, y que presidiese como mas antiguo, el Conde de Paredes, el señor Don Ramon Portocarrero, el señor Don Joseph Hagalte [sic], el señor Don Sancho de Castro, y a Don Joseph Escalt por Fiscal de este Consejo».

propiedad el Duque de Uceda, de quien avia recibido el Rey Carlos ocultamente, no pocos servicios»⁴⁶⁶⁰.

La adhesión de Gamarra y Arriaga a la causa del archiduque se mantuvo inalterada hasta su muerte⁴⁶⁶¹.

⁴⁶⁶⁰ BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1223), II, fol. 38-39.

⁴⁶⁶¹ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-38r; AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3; AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-3r, 18v-19v; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 866; AGI. Indiferente General, 867; AGS. Cruzada, leg. 301; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 42r-50v; AHD-San Sebastián, Fondo Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Elgeta, «31 Bautismos» [Signatura: 2100/003-01], fol. 147v; AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, libro 1.º Bautismos [Signatura: 1511/001-01], fol. 168r; AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, libro 2.º Bautismos [Signatura: 1511/002-01], fol. 169r; AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, libro 2.º Matrimonios [Signatura: 1523/002-01], fol. 67v-68r, 193r; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, libro de bautismos, 1525-1698 [Signatura: 2007/002-00], fol. 178v; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, libro de Matrimonios, 1598-1767 [Signatura: 2009/002-00], fol. 2r; AHN. Consejos, libro 730, fol. 58v, 274r, 275v-276r; AHN. Consejos, libro 731, fol. 41r-41v, 320v-321r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 41r-42v, 199r-201r; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 5; AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 183; AHN. Inquisición, leg. 1.347, exp. 13; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 663; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.334; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.335; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.467; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 424; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 650; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.065; AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 433r; AU-Salamanca, libro 381, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 382, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 383, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 384, fol. 16r; AU-Salamanca, libro 385, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 386, fol. 18v; AU-Salamanca, libro 387, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 388, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 668, fol. 453r-454v; AU-Salamanca, libro 675, fol. 191r-191v, 267r; BNE. Ms. 10.907, fol. 24v-25r; GM. 27-VIII-1697, N.º 25, p. 100; GM. 15-IX-1699, N.º 37, p. 148; BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España...*, (n. 1223), II, fol. 38-39; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 380-381, 476-477, 600-601; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 369; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...* (n. 672), pp. 213, 227; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 74-75; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 2927), pp. 82-83; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), pp. 113, 114; CARABIAS TORRES, Ana M.ª, BENITO RODRÍGUEZ, M.ª Antonia, CARRASCO MATEOS, Manuela y PÉREZ PANIAGUA, M.ª Azucena, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca...», (n. 4617), p. 227; TORRES ARCE, Mariana, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico...*, (n. 4155), pp. 213, 256, 359.

1478 GAMARRA Y CONTRERAS, Esteban de (Flandes)

Nació en Bruselas y fue bautizado el 28 de mayo de 1593⁴⁶⁶²; y murió en La Haya el 8 de agosto de 1671⁴⁶⁶³, y su cuerpo cadáver fue conducido a Gante⁴⁶⁶⁴.

Hijo legítimo de don Juan de Contreras Gamarra, nacido en la villa de Tordelaguna y muerto en marzo de 1617, que ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 7 de septiembre de 1593, confirmada en revista el 17 de marzo de 1597⁴⁶⁶⁵, comisario general de la caballería ligera de Flandes, después de haber sido recomendado a don Felipe III por el archiduque Alberto el 23 de abril de 1600 para que se le hiciera merced de algún gobierno en Italia, se le concedió la catellanía del castillo de Cremona⁴⁶⁶⁶; y de doña Adriana de Latorre, nacida en la villa de Bruselas⁴⁶⁶⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Gamarra, nacido en la dicha villa de Tordelaguna; y doña María de Contreras, nacida en la villa de Ayllón⁴⁶⁶⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Jacques de la Torre, nacido en la ciudad de Brujas; y doña Adriana Coc de Opinen, nacida en Brujas, y muerta bajo testamento que había otorgado el 31 de diciembre de 1541⁴⁶⁶⁹.

Por real cédula fechada en Madrid el 19 de noviembre de 1623 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente⁴⁶⁷⁰.

Contrajo matrimonio con doña María de Urquina y Boysot, hija legítima de don Mateo de Urquina, nacido en Orduña, secretario de guerra de los estados de Flandes; y de doña María Margarita Boysot. Doña María de Urquina era hermana entera de doña Carlota de Urquina y Boysot, nacida el 28 de junio de 1606 y muerta el 3 de marzo de 1675, que tomó el hábito de Carmelita descalza en Amberes el 8 de enero de 1629 e hizo sus votos solemnes el 12 de enero de 1630 y tomó el nombre de Isabel del Espíritu Santo, fundadora del convento de su orden en la ciudad de Colonia en diciembre de 1637⁴⁶⁷¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Antonio de Gamarra y Urquina, nacido en Bruselas en 1631 y muerto en 1656, a quien en 1655 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁴⁶⁷².

2.ª) Doña Magdalena de Gamarra y Contreras Urquina, que contrajo matrimonio con don Filiberto Manuel de Sotomayor, *marqués de Melín (I)*, señor de Loenhout⁴⁶⁷³.

⁴⁶⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.236, doc. sin foliar.

⁴⁶⁶³ *The London Gazette*, 3-VIII a 7-VIII-1671, N.º 597, p. 2: «Hague, August 9. Yesterday dyed here Don Estevan de Gamarra in the Seventieth year of his age, after having resided in this place 16 years, in quality of Ambassador from de Cronw of Spaine, with a general repute».

⁴⁶⁶⁴ *The London Gazette*, 7-VIII a 10-VIII-1671, N.º 598, p. 2.

⁴⁶⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.236, fol. 20v-21v.

⁴⁶⁶⁶ CODOIN. XLVII, p. 345; CODOIN. LXXIV, p. 386.

⁴⁶⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.236, «Genealogia de Don Estevan de Gamarra y Contreras», Madrid, 18-XI-1623, sin foliar.

⁴⁶⁶⁸ *Ibidem*.

⁴⁶⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.236, doc. sin foliar.

⁴⁶⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.236; AHN. Órdenes-Expedientillos, 830.

⁴⁶⁷¹ *Vita ed istruzioni della venerabile madre Anna di S. Bartolommeo, Compagna, e Coadiutrice infaticabile della santa, e serafica madre Teresa di Gesù*, Venezia, Per Sebastiano Coleti, 1725, fol. 350-363.

⁴⁶⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 576.

⁴⁶⁷³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 157v.

3.^a) Doña Luisa de Gamarra y Urquina, religiosa profesa en el convento de Santa Clara de la ciudad de Orduña, donde se hallaba en 1666⁴⁶⁷⁴.

4.^a) Doña Francisca de Gamarra y Urquina, religiosa profesa en el convento de Santa Clara de la ciudad de Orduña, donde se hallaba en 1666⁴⁶⁷⁵.

Después de haber recibido su primera educación en Cremona, donde residió junto a su familia desde que su padre fue nombrado castellano del castillo de aquella ciudad en 1603, y de haberla continuado por algún tiempo en la Universidad de Pavía, se dedicó al ejercicio de las armas, en la que tuvo sus comienzos como lancero en tiempos de la guerra entre Saboya y España en 1613, y desde 1617 sirvió como capitán de una compañía de infantería española⁴⁶⁷⁶.

Continuó sus servicios en los estados de Flandes, a los que pasó en 1621 y allí se halló en varias acciones militares, en 1627 se le dio una compañía de caballos, en 1631 fue promovido a teniente de maestre de campo general y, como tal, sirvió a las órdenes de don Carlos Coloma desde ese mismo año de 1631 cuando se ocupaba en el socorro de Brujas⁴⁶⁷⁷.

En 1639, después de las pérdidas que había sufrido la armada de don Antonio de Oquendo, atacada por la armada holandesa en el puerto de Doblás, se reformaron los menguados tercios de don Francisco Manuel de Melo, don Martín de Sarriá y Correa da Franca, y con parte de sus hombres se formó un tercio nuevo en don Esteban de Gamarra, y se le dio por sargento mayor a don Juan de Espinosa, capitán que era del tercio del conde de Sástago⁴⁶⁷⁸, y en el año siguiente se le agregaron cinco compañías, de las once que habían llegado de La Coruña⁴⁶⁷⁹. En los años siguientes se ocupó, entre otras acciones, en trabajar las fortificaciones para la defensa de Cambray en 1644 y en la recuperación del castillo de Ingelmunster dos años más tarde⁴⁶⁸⁰.

Permaneció al mando de su tercio hasta abril de 1646, cuando fue designado general de la artillería de frontera de Francia. Se halló en diversas acciones militares durante la guerra de los príncipes y, vencido en la batalla de Rethel el 15 de diciembre de 1650, fue hecho prisionero y conducido a París⁴⁶⁸¹.

Recobrada su libertad, fue nombrado en 1651 general de la caballería de frontera de Holanda, y en el año siguiente se le confió el cargo de maestre de campo general capitán general de la artillería de Flandes, que sirvió hasta que, en 8 de septiembre de 1653, el archiduque Leopoldo Guillermo, lo nombró castellano de Gante⁴⁶⁸².

⁴⁶⁷⁴ TABAR AINUA, Fernando, «La pintura del barroco en Euskal Herria. Arte local e importado», en *Ondare. Cuadernos de artes plásticas y monumentales*, 19, San Sebastián, 2000, p. 144.

⁴⁶⁷⁵ *Ibidem*.

⁴⁶⁷⁶ JANSSENS, Paul, «Gamarra y Contreras, Esteban», en *Nationaal Biografisch Woordenboek*, 3, Brussel, Paleis der Academiën, 1968, col. 336.

⁴⁶⁷⁷ *Ibidem*; COLOMA, Carlos, «Relacion del socorro de Bruxas, executado y escrito por Don Carlos Coloma, maesse de campo general de Flandes, en tiempo de la Señora Infanta Doña Isabel. Año de 1631», en *Varias Relaciones de los Estados de Flandes 1631 a 1656*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1880, p. 15.

⁴⁶⁷⁸ CEVALLOS Y ARCE, Lorenzo de, «Sucesos de Flandes en los años de 1637, 38, 39 y 40», en *Varias Relaciones de los Estados de Flandes...*, (n. 4677), p. 255.

⁴⁶⁷⁹ Ídem, p. 264.

⁴⁶⁸⁰ VINCART, Jean-Antoine, *Relations des campagnes de 1644 & 1646*, Bruxelles, par la Société de l'Histoire de Belgique, 1869, pp. 20, 242.

⁴⁶⁸¹ SAIGE, Gustavo, *Journal des Guerres Civiles de Dubuisson-Aubenay 1648-1652*, II, Paris, Chez H. Champion, 1885, p. 25.

⁴⁶⁸² LAUNAY, Pierre Albert, *Catalogue des noms, surnoms et titres des Grands Maistres et Capitaines Generaux de l'Artillerie des Armees des Pays Bas. Selon leus ordre depuis l'an 1412 jusqu'à celui de 1682 avec le Blason*

Fue enviado como embajador a la república de las provincias Unidas el 15 de octubre de 1654, y en el desempeño de este encargo, que mantuvo hasta su muerte, desarrolló una muy amplia actividad para favorecer las relaciones comerciales con Holanda y para ganarse el favor de los holandeses, siempre inclinados a los intereses de Francia⁴⁶⁸³.

En atención a sus «largos servicios» y «para que los pueda volver a continuar con algun premio y consuelo», don Felipe IV le hizo merced «de plaza de capa y espada de ese mi Consejo de Flandes en esta Corte», y así se comunicó al presidente de aquel Consejo, *marqués de Velada (III)*, el 4 de febrero de 1663⁴⁶⁸⁴. Sin embargo, no pasó a la villa y corte y, así, no tomó la posesión de esa plaza.

Una vez que tuvo noticia del nombramiento de don Francisco Manuel de Lira como su sucesor en la embajada de Holanda, comenzó a entender en los preparativos de su viaje, como se apuntaba en *The London Gazette* a primeros de junio de 1671⁴⁶⁸⁵, pero le sorprendió la muerte antes de que tomara la posesión su sucesor en la embajada⁴⁶⁸⁶.

de leurs Armoiries, en BNE. Ms. 3.313, fol. 29r-29v; FRIS, V., «La Citadelle de Charles-Quint et le Château des Espagnols à Gand», en *Annales de l'Academie Royale d'Archéologie de Belgique*, LXX, 6.^a Série, tome XX, Anvers, 1922, p. 61; JANSSENS, Paul, «Gamarra y Contreras...», (n. 4676), col. 337-338.

⁴⁶⁸³ JANSSENS, Paul, «Gamarra y Contreras...», (n. 4676), pp. 338-340.

⁴⁶⁸⁴ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 2.461, sin foliar.

⁴⁶⁸⁵ *The London Gazette*, 29-V a 1-VI-1671, N.º 578, p. 2.

⁴⁶⁸⁶ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 2.461; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 576; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.236; AHN. Órdenes-Expedientillos, 830; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 157v; CODOIN. XLVII, p. 345; CODOIN. LXXIV, p. 386; *The London Gazette*, 29-V a 1-VI-1671, N.º 578, p. 2; *The London Gazette*, 3-VIII a 7-VIII-1671, N.º 597, p. 2; *The London Gazette*, 7-VIII a 10-VIII-1671, N.º 598, p. 2; LAUNAY, Pierre Albert, *Catalogue des noms, surnoms...*, (n. 4682), fol. 29r-29v; COLOMA, Carlos, «Relacion del socorro de Bruxas...», (n. 4677), p. 115; CEVALLOS Y ARCE, Lorenzo de, «Sucesos de Flandes...», (n. 4678), pp. 255, 264; *Vita ed istruzioni della venerabile madre Anna di S. Bartolommeo...*, (n. 4671), fol. 350-363; VINCART, Jean-Antoine, *Relations des campagnes...*, (n. 4680), pp. 20, 242; SAIGE, Gustavo, *Journal des Guerres Civiles...*, (n. 4681), p. 25; FRIS, V., «La Citadelle de Charles-Quint...», (n. 4682), p. 61; JANSSENS, Paul, «Gamarra y Contreras...», (n. 4676), col. 336-340; TABAR AINUA, Fernando, «La pintura del barroco en Euskal Herria...», (n. 4674), p. 144.

1479 GAMARRA Y URQUIZU, Pedro de (Cruzada – Indias – Castilla)

Nació en la villa de Elorrio, señorío de Vizcaya, y fue bautizado en su parroquial de la Purísima Concepción el 11 de febrero de 1607⁴⁶⁸⁷. Murió en Madrid el domingo 8 de junio de 1681⁴⁶⁸⁸, bajo testamento cerrado que había fechado en la misma villa y corte el 31 de mayo de 1678 y otorgado en 25 de octubre siguiente ante el escribano real Andrés de Arce⁴⁶⁸⁹, abierto y publicado en el día de su muerte a fe del escribano Gabriel de Eguiluz⁴⁶⁹⁰.

Hijo legítimo de don Juan Alonso de Gamarra Sabin, nacido en Logroño y bautizado el 26 de mayo de 1560⁴⁶⁹¹; y de doña Juliana de Urquizu Urquizu, nacida en Elorrio y bautizada en su parroquial de la Purísima Concepción el 9 de mayo de 1579⁴⁶⁹², quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la Purísima de Elorrio el 28 de diciembre de 1598⁴⁶⁹³.

Sus abuelos paternos fueron don Juan de Gamarra, originario de Gamarra la Mayor en la provincia de Álava; y doña María de Sabin⁴⁶⁹⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Pérez de Urquizu; y doña Andrea de Urquizu⁴⁶⁹⁵.
Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Diego de Gamarra y Urquizu⁴⁶⁹⁶, nacido en Elorrio y bautizado en su parroquial de la Purísima Concepción el 18 de diciembre de 1603⁴⁶⁹⁷. Murió sin descendientes y, por esta razón, le sucedió en sus bienes, y vínculos y mayorazgos fundados por sus abuelos, su hermano don Pedro⁴⁶⁹⁸.

2.º) Don Luis Antonio de Gamarra y Urquizu, nacido en Elorrio y bautizado en su parroquial de La Purísima Concepción el 3 de septiembre de 1612⁴⁶⁹⁹, que murió de edad de veinte años, poco más o menos, sin haber tomado estado⁴⁷⁰⁰.

⁴⁶⁸⁷ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Libro de bautismos, 1525-1698 [Signatura: 2007/002-00], fol. 216v; copia autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235, fol. 53v: «Pedro hijo de Juan de Gamara y de Dña Juliana de Urquizu fue bautizado en once de febrero del año de mil y seyscientos y siete fueron sus padrinos Pedro abad de Barrutia y Maria Antonia de Masorriaga abuelos paternos Juan de Gamarra y Maria de Sabin los maternos el SS de Urquizu y D.^a Mariana de Urquizo y en fe de esto firmo = Martin abad de Arespachoaga».

⁴⁶⁸⁸ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 97r.

⁴⁶⁸⁹ AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 425r-444v.

⁴⁶⁹⁰ Ídem, fol. 446r-448v. El inventario de sus bienes en este mismo protocolo desde fol. 683r.

⁴⁶⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235, fol. 138v; *cfr.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 380.

⁴⁶⁹² AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Libro de bautismos, 1525-1698 [Signatura: 2007/002-00], fol. 178v.

⁴⁶⁹³ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Libro de Matrimonios, 1598-1767 [Signatura: 2009/002-00], fol. 2r.

⁴⁶⁹⁴ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 380.

⁴⁶⁹⁵ *Ibidem*.

⁴⁶⁹⁶ AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 429v.

⁴⁶⁹⁷ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Libro de bautismos, 1525-1698 [Signatura: 2007/002-00], fol. 207r.

⁴⁶⁹⁸ AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 436v-437r.

⁴⁶⁹⁹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Libro de bautismos, 1525-1698 [Signatura: 2007/002-00], fol. 211v.

⁴⁷⁰⁰ AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 429v.

3.^a) Doña Juana María de Gamarra y Urquizu⁴⁷⁰¹.

Contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, el 24 de diciembre de 1650 con doña María Ana de Arriaga y Arriola⁴⁷⁰², nacida en Azpeitia, Guipúzcoa, y bautizada en su parroquial de San Sebastián de Soreasu el 26 de febrero de 1635⁴⁷⁰³. Era hija legítima de don Pedro de Arriaga Ormaegui de Arriarán, nacido en Azpeitia y bautizado en la citada parroquial de San Sebastián de Soreasu el 9 de abril de 1586⁴⁷⁰⁴, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1624⁴⁷⁰⁵, y de doña Agustina de Arriola Valencegui, nacida en San Sebastián y bautizada el 22 de abril de 1596⁴⁷⁰⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Soreasu el 12 de julio de 1626⁴⁷⁰⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan Alfonso de Gamarra y Arriaga, nacido en Elorrio y bautizado en su parroquial de la Purísima Concepción el 22 de diciembre de 1651⁴⁷⁰⁸, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago. Contrajo matrimonio en la parroquia de la Asunción de la villa de Elgueta, provincia de Guipúzcoa, el 2 de febrero de 1670 con doña Francisca Antonia de Sumendiaga y Arreguia⁴⁷⁰⁹, nacida en la dicha villa de Elgueta y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 17 de marzo de 1645⁴⁷¹⁰. De este matrimonio nació don Juan Francisco de Gamarra y Sumendiaga⁴⁷¹¹.

2.º) Don PEDRO DE GAMARRA Y ARRIAGA, nacido en Valladolid en 1650 y muerto en 1711, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1666, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1673, salió con plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1681, oidor allí mismo en 1686, alcalde de Casa y Corte en 1697, fiscal del

⁴⁷⁰¹ *Ibidem*.

⁴⁷⁰² AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, libro 2.º Matrimonios [Signatura: 1523/002-01], fol. 193r; cfr. AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 433r.

⁴⁷⁰³ AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, libro 2.º Bautismos [Signatura: 1511/002-01], fol. 169r; copoa autorizada en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235, fol. 90v.

⁴⁷⁰⁴ AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, libro 1.º Bautismos [Signatura: 1511/001-01], fol. 168r.

⁴⁷⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 663.

⁴⁷⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.235, fol. 112r.

⁴⁷⁰⁷ AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, Libro 2.º Matrimonios [Signatura: 1523/002-01], fol. 67v-68r; cfr. AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 650.

⁴⁷⁰⁸ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Libro de bautismos, 1525-1698 [Signatura: 2007/002-00], fol. 559v.

⁴⁷⁰⁹ AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Elgeta, Libro 3.º de matrimonios [Signatura: 2100/003-02], fol. 54v.

⁴⁷¹⁰ AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Elgeta, Libro 2.º de bautismos [Signatura: 2100/002-01], fol. 101v.

⁴⁷¹¹ AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 442r-442v.

Consejo Real de las Indias en 1699, oidor del Consejo Real de las Indias en 1702 y asesor del Consejo de Cruzada en 1705.

3.º) Don Diego Antonio de Gamarra y Arriaga, religioso profeso de la Compañía de Jesús, a quien, acabados sus estudios de artes y teología en la Universidad de Salamanca, le ordenó de misa el nuncio en la villa y corte de Madrid el tercer día pascua de resurrección de 1678⁴⁷¹².

4.º) Don José Ignacio de Gamarra y Arriaga, muerto, a los veinte años de su edad, dos meses y veintidós días, el segundo día de pascua de resurrección de 1667, después de haber estado malo en casa de su padre durante mucho tiempo «de una enfermedad mui grave en que padeçio muchos trabajos con arto dolor y pena de sus padres», y unos cinco días antes de su muerte recibió el hábito de la Compañía de Jesús, y su cuerpo cadáver fue enterrado en el Colegio Imperial⁴⁷¹³.

5.º) Don Domingo Tomás de Gamarra y Arriaga, que vivía en 1678⁴⁷¹⁴.

6.ª) Doña Teresa Francisca de Gamarra y Arriaga, que vivía en 1678⁴⁷¹⁵.

7.ª) Doña Mariana Agustina de Gamarra y Arriaga, muerta en la ciudad de Valladolid a los tres años de su edad, y su cuerpo cadáver se enterró en el Colegio de San Ambrosio de la Compañía de Jesús de aquella ciudad⁴⁷¹⁶.

8.ª) Doña Francisca María de Gamarra y Arriaga, que vivía en 1678⁴⁷¹⁷.

9.ª) Doña Catalina Manuela de Gamarra y Arriaga, que vivía en 1678⁴⁷¹⁸.

10.ª) Doña Juliana de Gamara y Arriaga, muerta en la ciudad de Oviedo a los siete meses de su edad y su cuerpo cadáver fue enterrado en el Colegio de la Compañía de aquella ciudad⁴⁷¹⁹.

Estudió en la Universidad de Oñate y ahí fue colegial del Colegio del *Sancti Spiritus* y recibió el grado de bachiller en leyes el 8 de enero de 1643, después de haber pasado cinco años de lectura, que habían acabado a fin de abril de 1640⁴⁷²⁰, y allí también recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor en cánones. No olvidó a su Colegio al ordenar su testamento, y en él incluía la cláusula siguiente: «Digo y declaro que tambien fui collegial en el collegio m.^{or} de S.^{ti} Spiritus de la Universidad de Oñate donde me gradué de licenciado y Doctor en la facultad de Canones, y fui Cathedratico de Prima de Canones de donde passe a ser collegial del dho collegio m.^{or} de sant Bartholome de salamanca, y por la obligaçion que le reconosco mando que se le den cinquenta d.^{os} por via de legado suppli-candoles me perdonen la cortedad»⁴⁷²¹.

⁴⁷¹² Ídem, fol. 442v.

⁴⁷¹³ *Ibidem*.

⁴⁷¹⁴ *Ibidem*.

⁴⁷¹⁵ *Ibidem*.

⁴⁷¹⁶ *Ibidem*.

⁴⁷¹⁷ *Ibidem*.

⁴⁷¹⁸ *Ibidem*.

⁴⁷¹⁹ *Ibidem*.

⁴⁷²⁰ AU-Salamanca, libro 650, fol. 110v-111r.

⁴⁷²¹ AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 427r.

Pasó a la Universidad de Salamanca y en ella incorporó su grado en bachiller en leyes por la de Oñate el 13 de julio de 1645⁴⁷²², y se graduó de licenciado en leyes el 11 de mayo de 1646 «con grande aplauso y muchos créditos de letrado»⁴⁷²³.

El 20 de noviembre de 1642 fue elegido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁴⁷²⁴. Constan sus matrículas como colegial canonista para el curso de 1643 en 1644 hecha en 23 de noviembre de 1643⁴⁷²⁵, y para el de 1644 en 1645 el 15 de noviembre de 1644⁴⁷²⁶, como canonista y legista para el de 1645 en 1646 hecha el 25 de noviembre de 1645⁴⁷²⁷, para el de 1646 en 1647 en 18 de diciembre de 1646, como legista y para el que era rector del Colegio⁴⁷²⁸, para el de 1647 en 1648 como legista el 2 de enero de 1648⁴⁷²⁹, y para el de 1648 en 1649, como catedrático de *Instituta* más antigua, hecha el 5 de diciembre de 1648⁴⁷³⁰.

No olvidó a su Colegio en el momento de ordenar sus últimas voluntades y, así, en su testamento incluyó la siguiente cláusula: «Digo y Declaro que yo fui collegial en el collegio Viejo de san Bartholome el m.^{or} de la Universidad de Salamanca de donde Sali a servir a su mag.^d la plaça de Alcalde de los hijosdalgo de la chan.^a de Valladolid de que me hiço mrd, y fui promovido a plaça de oydor de la mesma chançilleria en el discurso de seis años que fui collegial me gradue de licen.^{do} en la facultad de Leyes, y lleve en concurso de muchos oppositores las Cathedras de Ynstituta y Codigo de la dha Universidad de salamanca probeydo por el Cons.^o R.^l de Castilla en la forma que al presente corre, y despues fui proveido por Governador del Principado de Asturias, y al presente me hallo del Cons.^o Real de las Yndias, y porque en los muchos años que ha que sirvo a su mag.^d he gastado mi hacienda y al presente me hallo con mui poca y con mucha familia de hijos y obligaçiones, no puedo haçer la demostraçion que quisiera de mi oblig.^{on} y voluntad como hijo aunque el mas indigno de tan gran comunidad a quien rendidam.^{te} reconosco mi ser y la maior honra en señal de mi affecto y rendida voluntad, mando se le den por legado cient duc.^{os} de vellon, supplicando aquellos ss.^{res} me perdonen y admitan la cortedad de esta manda y mi buen deseo»⁴⁷³¹.

Dedicado a la carrera de las cátedras, en la Universidad de Oñate fue catedrático de Prima de Cánones, y en la de Salamanca, llevó la de Instituta más antigua en 1648, y la de Código en 1649⁴⁷³².

En el curso de su vida formó una muy modesta biblioteca que, al inventariarse tras su muerte en 1681, ascendía ciento ochenta y tres volúmenes, más veinte cuerpos de infor-

⁴⁷²² AU-Salamanca, libro 650, fol. 110v-111r.

⁴⁷²³ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 380.

⁴⁷²⁴ Ídem, fol. 380-381; CARABIAS TORRES, Ana M.^a, BENITO RODRÍGUEZ, M.^a Antonia, CARRASCO MATEOS, Manuela y PÉREZ PANIAGUA, M.^a Azucena, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca...», (n. 4617), p. 211.

⁴⁷²⁵ AU-Salamanca, libro 351, fol. 9r.

⁴⁷²⁶ AU-Salamanca, libro 352, fol. 9v.

⁴⁷²⁷ AU-Salamanca, libro 353, fol. 10v.

⁴⁷²⁸ AU-Salamanca, libro 354, fol. 10r.

⁴⁷²⁹ AU-Salamanca, libro 355, fol. 10v.

⁴⁷³⁰ AU-Salamanca, libro 356, fol. 7v.

⁴⁷³¹ AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 427r.

⁴⁷³² ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 381; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 444, 445.

mes en derecho⁴⁷³³. Gamarra y Urquizu dejó esta librería a su hijo don Pedro de Gamarra y Arriaga⁴⁷³⁴, a quien le encargaba: «Cuide mucho de esta librería, que es bastante para servir deçentem.^{te} en qualquier plaça»⁴⁷³⁵. En ella, descontados los veinte cuerpos de informes en derecho y las escasas obras de piedad y de historia, había ciento siete tomos de derecho, y entre ellos se hallaban los textos imprescindibles en la cultura jurídica de su tiempo: ambos *Corpora* en ocho cuerpos más dos volúmenes de «Pandectas civiles», las *Siete Partidas* con su glosa de Gregorio López en cinco volúmenes, y la *Nueva Recopilación* en dos volúmenes. A ellos se unía un comentarista clásico: Paulo de Castro en cuatro volúmenes, y los juristas hispanos más comunes en su tiempo: seis tomos de las obras de Salgado de Somoza, cuatro volúmenes de las de Solorzano y Pereyra, siete tomos de Tomás Sánchez, los ocho tomos de las obras de Juan del Castillo de Sotomayor, y los seis de las de Jerónimo de Zevallos, a los que se unían algunos juristas no hispanos: Agustín Barbosa en veintitrés volúmenes, Jacobo Menoquio en doce, Andrés Tiraquellus en seis, Pedro Rebuffe en cuatro, y los doce tomos del teólogo moral Antonio Diana.

Gamarra y Urquizu salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le despachó título por real cédula de 11 de abril de 1649⁴⁷³⁶.

Fue promovido a la plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, que se hallaba vacante por la promoción de don Atanasio Jiménez de Arellano a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 4 de junio de 1657⁴⁷³⁷. Prestó juramento y tomó la posesión en 13 de junio de ese mismo año, y despachó en esta plaza hasta el 9 de mayo de 1674, día en que se despidió del Real Acuerdo para pasar a un nuevo destino⁴⁷³⁸.

Fue nombrado corregidor de la ciudad de Oviedo y su tierra con los oficios de jurisdicción civil y criminal, alcaldía y alguacilazgo, vulgarmente llamado gobernador del principado de Asturias, y se le despachó su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 8 de mayo de 1661⁴⁷³⁹. En este destino se mantuvo hasta 1665, tras lo cual regresó a su plaza de oidor en Valladolid⁴⁷⁴⁰. Durante el tiempo que permaneció en Oviedo se le encomendó la formación de un tercio de quinientos soldados infantes, y para ello ejecutó la leva de los dichos quinientos soldados y, vestidos y armados, los remitió al ejército de Galicia, y en el año siguiente hizo otra leva de cuatrocientos cincuenta soldados, e hizo otras dos levas de marineros y artilleros para la escuadra de galeones del cargo de don Miguel de Oquendo⁴⁷⁴¹.

⁴⁷³³ AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 563r-568v, el inventario de la librería a fol. 566v-567v.

⁴⁷³⁴ Ídem, fol. 442r: «Dexo y mando al dho Pedro mi hijo por via de prelegado y como mas aya lugar en derecho despues de mis dias mi librería enteram.^{te} con todos sus libros, informaciones en derecho y otros papeles para que los goçe y use y aproveche della como cossa propia suia sin parte de otra persona para la prosecucion de sus studios y para los puestos que dios le diere en serviçio de su magestad, sin que su valor se le compute en sus legitimas paterna ni materna que asi es mi voluntad [...]».

⁴⁷³⁵ *Ibidem*.

⁴⁷³⁶ MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 2927), pp. 81-82.

⁴⁷³⁷ AHN. Consejos, libro 728, fol. 292v-293r; *cfr.* DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 113, que fecha el título a 5 de junio de 1657.

⁴⁷³⁸ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), pp. 113, 114.

⁴⁷³⁹ ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 13, exp. 28.

⁴⁷⁴⁰ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 381.

⁴⁷⁴¹ AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 427r-427v.

Vuelto a servir su plaza de oidor en Valladolid en el año de 1665, se le hizo merced, al mismo tiempo, de la superintendencia general de las milicias de Castilla la Vieja y se le cometi6 y encarg6 el alojamiento de los ochocientos caballos de las tropas del cargo del *conde de Fontana* en la ciudad de Valladolid y su provincia, donde les tuvo alojados por m6s de siete meses continuos⁴⁷⁴².

Sobre consulta del Consejo de C6mara de Castilla de 11 de diciembre de 1673 se le concedi6 la fiscalia del Consejo de Cruzada, en la vacante por la promoci6n de don Jer6nimo de Villamayor a la fiscalia del Consejo Real de las 6rdenes y, publicada la real resoluci6n en C6mara de 26 de febrero de 1674⁴⁷⁴³, se comunic6 este nombramiento al Comisario general de Cruzada por real decreto fechado en Madrid el 17 de marzo siguiente y, publicado y d6dose el «ejec6tase» en el dicho Consejo de Cruzada el 3 de abril y certificado el pago y seguridad de la media anata el 16 de abril⁴⁷⁴⁴, se le despach6 su t6tulo por real provisi6n fechada en Madrid el 11 de mayo de 1674⁴⁷⁴⁵, y prest6 juramento y tom6 la posesi6n en la villa y corte seis d6as m6s tarde⁴⁷⁴⁶.

Se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias, en la vacante por muerte del licenciado don Miguel Mu6oz, se le despach6 su t6tulo por real provisi6n fechada en Madrid el 26 de agosto de 1675⁴⁷⁴⁷, y prest6 juramento y tom6 la posesi6n dos d6as m6s tarde⁴⁷⁴⁸.

Sobre consulta del Consejo de C6mara de Castilla de 23 de abril de 1678, en la que ocupaba el primer lugar de los propuestos, fue promovido a una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Pedro de Ledesma y, una vez publicada la real resoluci6n en C6mara de 28 de abril siguiente⁴⁷⁴⁹, se le expidi6 su t6tulo

⁴⁷⁴² Ídem, fol. 427v-428r.

⁴⁷⁴³ AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 170 y 217.

⁴⁷⁴⁴ AGS. Cruzada, leg. 297, sin foliar, «El dho D. Pedro Gamarra. Traslado del Recado del titulo q' se le desp.º de fiscal del Conss.º de Cruz.ª p.ª promocion de D. Ger.º de Villamayor a la fiscalia de ordenes».

⁴⁷⁴⁵ AHN. Consejos, libro 729, fol. 398v-400r: «Don Carlos segundo P.ª la grazia de Dios & y la Reyna D.ª Mariana de Austria su M.ª [...] Por q.ª por promoz.ª del Liz.ª D. Ger.º de Villam.ª Cav.ª del orden de Sant.º fiscal del conssejo de Cruz.ª a fiscal del de ordenes quedo vaco el dho oficio y cargo y conviene a Nro servicio proveerle en persona de letras suficiencia fidelidad e yntelixencia q' conviene atendiendo a estas y otras buenas partes q' concurren en vos el Liz.ª D. Pedro de Gamarra oydor de la R.ª Chancilleria de la Ciu.ª de Valladolid es Nra mrd y voluntad q' a ahora y de aqu6 adelante y por el tpo de ella seais Nro Pro.ª fiscal del dho Nro Conssejo de Cruz.ª en lugar del dho Don Ger.º de Villamayor [...]»; traslado en AGS. Cruzada, leg. 297, sin foliar.

⁴⁷⁴⁶ AGS. Cruzada, leg. 297, sin foliar, «Don Pedro Gamarra. Traslado del Titulo q' se le desp.º de fiscal del Conss.º de Cruz.ª p.ª promozion de D. Ger.º de Villamayor a la fiscalia del conss.º de ordenes».

⁴⁷⁴⁷ AGS. Escribania Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 55r-56r: «Don Carlos &c.ª y la Reyna D.ª Mariana de Austria Su madre como su tutora y curadora y Governadora de dhos Reynos y se6orios. Por quanto aviendo fallecido el Liz.ª D. Miguel mu6oz quedo vaca la plaça que servia en el nro Consejo de las yndias y conviniendo se provea en persona de letras suficiencia y buena conqienqia, concurriendo estas y otras buenas calidades en Vos el Liz.ª D. Pedro Gamarra Urqui6 fiscal del conss.º de la cruzada y entendiendo que asi cumple a nro servicio y a la buena administracion de justicia nra voluntad es que ahora y de aqu6 adelante seais uno de los del dho nro Consejo de las yndias en lugar del dho D. Miguel mu6oz [...]»; otra copia en AGS. Escribania Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 57r-58v; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 363.

⁴⁷⁴⁸ AGS. Escribania Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 56r-56v.

⁴⁷⁴⁹ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 109.

por real provisión fechada en Madrid el 9 de diciembre de 1678⁴⁷⁵⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el lunes 12 de diciembre siguiente⁴⁷⁵¹.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo Real de Castilla, con fama de «buen Ministro y Limpio»⁴⁷⁵², hasta su muerte⁴⁷⁵³.

⁴⁷⁵⁰ AHN. Consejos, libro 729, fol. 507v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 51r-52r, 53r-54r; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 74-75.

⁴⁷⁵¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 53v-54r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 474v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 81r.

⁴⁷⁵² SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 97r.

⁴⁷⁵³ AGS. Cruzada, leg. 297; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 51r-58v; AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, Libro 1.º Bautismos [Signatura: 1511/001-01], fol. 168r; AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, Libro 2.º Bautismos [Signatura: 1511/002-01], fol. 169r; AHD-San Sebastián, Parroquia San Sebastián de Soreasu, Azpeitia, Libro 2.º Matrimonios [Signatura: 1523/002-01], fol. 67v-68r, 193r; AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Elgeta, Libro 2.º de bautismos [Signatura: 2100/002-01], fol. 101v; AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Elgeta, Libro 3.º de matrimonios [Signatura: 2100/003-02], fol. 54v; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Libro de bautismos, 1525-1698 [Signatura: 2007/002-00], fol. 178v, 207r, 211v, 216v, 559v; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Elorrio-Elorrio, La Purísima Concepción, Libro de Matrimonios, 1598-1767 [Signatura: 2009/002-00], fol. 2r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 292v-293r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 398v-400r, 507v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 474v; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 109; AHN. Estado, leg. 6.403-1, n. 170 y 217; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 663; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.234; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 650; AHP-Madrid, Prot. 9.954, fol. 425r-448v, 563r-568v; ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 13, exp. 28; AU-Salamanca, libro 351, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 352, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 353, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 354, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 355, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 356, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 650, fol. 110v-111r; Ti. p. 714; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 81r, 97r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 380-381, 476-477; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 444, 445; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 363; ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, *Biografía de don Francisco Javier Gamboa*, Méjico, 1941; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 74-75; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 2927), pp. 81-82; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), pp. 113, 114; CARABIAS TORRES, Ana M.ª, BENITO RODRÍGUEZ, M.ª Antonia, CARRASCO MATEOS, Manuela y PÉREZ PANIAGUA, M.ª Azucena, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca...», (n. 4617), p. 211.

1480 GAMBACURTA, Modesto. *Marqués de Motta d'Affermo (I)* (Italia)

Nació en Palermo, de familias originarias de Pisa y Messina; y murió allí mismo el 30 de noviembre de 1610, bajo testamento que había otorgado en Palermo el 11 de octubre de 1610 ante el notario José Toscani, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de *Sancta Maria Angelorum Minorum*⁴⁷⁵⁴.

Hijo legítimo del doctor Florio Gambacurta, originario de la ciudad de Sacca; y de doña Adriana Lucchisi⁴⁷⁵⁵.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Cosme Gambacurta⁴⁷⁵⁶.

2.º) Don Marcelo Gambacurta⁴⁷⁵⁷.

3.º) Don **ROCCUS GAMBACURTA**, nacido en Messina en 1523, estudió jurisprudencia en Catania y Nápoles, se graduó de doctor *in utroque iure* el 24 de julio de 1548 en la Universidad de Pisa⁴⁷⁵⁸, ejerció como abogado y fue gobernador de la ciudad de Castroveterani, juez de la Magna Regia Curia y del Consistorio de la Sacra Regia Conciencia, autor de una obra titulada *Foro Christiano, nel quale si tratta, come devono osservarsi humane leggi, conforme alle divine*, publicada en Palermo, *apud Joannem Franciscum Carraram*, en 1594⁴⁷⁵⁹.

Fue *barón de Spataro* y, después de haber comprado la fortaleza de Motta, obtuvo el título de *marqués de Motta d'Affermo (I)* por real despacho fechado en 2 de junio de 1607⁴⁷⁶⁰.

Contrajo primer matrimonio con doña Giovanna Scirota⁴⁷⁶¹.

Contrajo segundo matrimonio y su segunda mujer se llamaba Eleonora⁴⁷⁶².

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio fueron:

1.º) Don Mario Gambacurta, que sucedió en los títulos y estados de su casa⁴⁷⁶³.

2.º) Don Josefo Gambacurta⁴⁷⁶⁴.

3.º) Don Vincenzo Gambacurta⁴⁷⁶⁵.

⁴⁷⁵⁴ AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè...*, (n. 1161), fol. 299: «Giace sepolto nella Chiesa di S. Maria degle Angeli, detta la Gangia in Palermo, con un bellissimo Epitafio, morto nell'anno 1610»; MONGITORE, Antonino, *Bibliotheca Sicula, sive de Scriptoribus siculis, quin tum vetera, tum recentiora saecula illustrarunt. Notitia locupletissimae*, II, Panormi, ex Typographia Angeli Felicella, 1714, fol. 80; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 1161), «Catalogo III», fol. xvi.

⁴⁷⁵⁵ MUGNOS, Filadelfo, *Teatro genologico delle famiglie nobili titolate feudatarie ed antiche nobili del fidelissimo Regno di Sicilia viventi ed estinte*, I, Palermo, per Pietro Coppola, 1647, fol. 372; MONGITORE, Antonio, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 4754), II, fol. 80.

⁴⁷⁵⁶ MUGNOS, Filadelfo, *Teatro genologico...*, (n. 4755), I, fol. 372.

⁴⁷⁵⁷ *Ibidem*.

⁴⁷⁵⁸ COCCHIARA, M. Antonella, *Diritto e cultura nella Sicilia medievale e moderna. Le edizioni giuridiche siciliane (1478-1699)*, Soveria Mannelli, Messina, Rubbettino, 1994, p. 204.

⁴⁷⁵⁹ MONGITORE, Antonio, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 4754), II, fol. 210.

⁴⁷⁶⁰ MUGNOS, Filadelfo, *Teatro genologico...*, (n. 4755), I, fol. 373.

⁴⁷⁶¹ *Ibidem*.

⁴⁷⁶² MONGITORE, Antonio, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 4754), II, II, fol. 80.

⁴⁷⁶³ MUGNOS, Filadelfo, *Teatro genologico...*, (n. 4755), I, fol. 373.

⁴⁷⁶⁴ *Ibidem*.

⁴⁷⁶⁵ *Ibidem*.

Estudió jurisprudencia en las universidades de Catania, Nápoles y Pisa, y se graduó en esta última de doctor *in utroque iure* el 24 de julio de 1548⁴⁷⁶⁶.

Una vez graduado de doctor en jurisprudencia se halló entre los primeros abogados de su tiempo y se le deben las siguientes obras:

1.^a) *Consilia [...] pro Mariano Spatafora contra d. Beatricem Spatafora in causa baroniae Mazzarrae et Piragi*, publicados en en los *Selecta diversorum* de Luna, en Palermo, apud Erasmum de Simeone, en 1627⁴⁷⁶⁷.

2.^a) *Consilium decisivum [...] pro illustrissimo Pompeo Columna in materia praecedentia et ordinis sedendi*, publicado en los *Selecta diversorum* de Luna, en Palermo en 1627⁴⁷⁶⁸.

3.^a) *Discorso al Conte d'Olivares Vicerè e Capitan Generale di Sicilia supra la Residenza alternativa della Corte in Palermo, e Messina*, incluido en el libro titulado *Memoriales della Deputazione del Regno di Sicilia, e della Città di Palermo intorno alla divisione di quel Regno*, traducido por Francesco Paruta y publicado en Palermo, apud Alphonsum de Isola, en 1630⁴⁷⁶⁹.

4.^a) *Allegationes pro Matthaeo Moleti*⁴⁷⁷⁰.

5.^a) *Allegationes Ferulae*⁴⁷⁷¹.

6.^a) *Allegationes pro Pantaleone Cinigo contra Joannem Andream de Baldis*⁴⁷⁷².

7.^a) *Paraphrasis ad Petrum de Gregorio quaest. 41 Judic. Causarum fiscalium*⁴⁷⁷³.

8.^a) *Discurso sobre Visitas de las Naves*, manuscrito del que daba noticia Barcia, como existente en su biblioteca⁴⁷⁷⁴.

Dedicado a la carrera de la toga siguió el *cursus* habitual de los juristas sicilianos, a quien Mugnos trataba de «virtuoso Dottore»⁴⁷⁷⁵. Sirvió como juez civil del Pretorio de Palermo entre 1562 y 1563 y entre 1565 y 1566, en 1569 fue nombrado juez de la Magna Regia Curia, oficio en el que se mantuvo hasta que fue nombrado maestro racional del Real Patrimonio, y en 1574, tras la promoción de Raimundo Ramondetta a una plaza de regente del Consejo de Italia, el presidente y capitán general don Carlos de Aragón lo nombró interinamente presidente del Consistorio de la Sacra Real Conciencia⁴⁷⁷⁶.

Tres años después pasó al oficio de presidente del Real Patrimonio, en la vacante por muerte de don Agostino Gisulfo, se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid

⁴⁷⁶⁶ COCCHIARA, M. Antonella, *Diritto e cultura nella Sicilia medievale e moderna...*, (n. 4758), p. 203

⁴⁷⁶⁷ MONGITORE, Antonio, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 4754), II, fol. 80; COCCHIARA, M. Antonella, *Diritto e cultura nella Sicilia medievale e moderna...*, (n. 4758), p. 203.

⁴⁷⁶⁸ COCCHIARA, M. Antonella, *Diritto e cultura nella Sicilia medievale e moderna...*, (n. 4758), p. 204.

⁴⁷⁶⁹ MONGITORE, Antonio, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 4754), II, fol. 80.

⁴⁷⁷⁰ *Ibidem*.

⁴⁷⁷¹ *Ibidem*.

⁴⁷⁷² *Ibidem*.

⁴⁷⁷³ *Ibidem*.

⁴⁷⁷⁴ LEÓN PINELO, Antonio de y GONZÁLEZ BARCIA, Andrés, *Epitome de la Bibliotheca Oriental, y Occidental, Nautica, y Gegografica [...] Añadido, y enmendado nuevamente*, I, Madrid, en la Oficina de Francisco Martinez Abad, 1737, col. 1189.

⁴⁷⁷⁵ MUGNOS, Filadelfo, *Teatro genologico...*, (n. 4755), I, fol. 373.

⁴⁷⁷⁶ BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica de Viceré...*, (n. 1161), «Catalogo III», p. xvi; cfr. MONGITORE, Antonio, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 4754), II, fol. 80; COCCHIARA, M. Antonella, *Diritto e cultura nella Sicilia medievale e moderna...*, (n. 4758), p. 203.

el 24 de marzo de 1577, ejecutoriado en Palermo el 15 de octubre siguiente, y tomó la posesión el domingo 3 de noviembre de 1577⁴⁷⁷⁷.

Muerto Navas de la Puebla, presidente del Consistorio de la Sacra Real Conciencia, Gambacurta fue nombrado para llenar su vacante, se le despachó su título por privilegio fechado en Lisboa el 4 de agosto de 1582, ejecutado en Palermo el 26 de noviembre de ese mismo año⁴⁷⁷⁸. Ocho años más tarde fue, nuevamente, nombrado presidente del Real Patrimonio, en lugar del fallecido Giandomenico Cavallaro, se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 26 de mayo de 1592 y se le dio el «ejecútese» en Palermo el 8 de enero de 1593⁴⁷⁷⁹.

En el curso de la visita de los tribunales de Sicilia realizada por el doctor Gregorio Bravo de Sotomayor entre 1582 y 1586 se le puso cargo: «[Q]ue siendo Presidente del patrimonio, y estando promovido para el Consistorio de la Sacra Conciencia, gozó el salario de ambas presidencias, ocho meses, que duro dalle sucessor en la del patrimonio»⁴⁷⁸⁰, pero esta cargo fue desechada, porque: «[H]aviendo servido el uno, y otro oficio, se ha declarado por iusticia, dever gozar de ambos salarios, allende, que quando esto tuviesse duda, tengo por bien de hazerle gracia, y merced de las docientas, y noventa, y dos onzas, que aquello importó, proveereys, que por la dicha cantidad no se le de molestia alguna»⁴⁷⁸¹.

En 1600 Vincenzo di Giovanni, en su Palermo triunfante, lo incluyó entre los magistrados a quienes dedicó algunos versos laudatorios y, así, de Gambacurta, «un Océano de leyes», decía: «E veggio Gambacurta, e quel che rende/ la sorte al nom, cha a quello è vincitore,/ che partendosi quinci discasciato,/ mostra, ch'è veramente Fortunato./ Gambacurta di lege un Oceano,/ e d'igni buon governo uno ampio Cielo,/ il quale in tutte cose haurà la mano,/ ne visi opporra mai fosco, ne velo,/ non solo ei regerà il Regno Sicano, che il farà, in ogni officio a tanto zelo,/ ma regerebbe al giudicio profondo,/ tutti gli Imperii, e Monarchie del Mondo»⁴⁷⁸².

Sobre consulta del Consejo Supremo de Italia de 12 de enero de 1601 fue promovido a la plaza de regente natural y provincial del reino de Sicilia en el citado Consejo de Italia, para la vacante que dejaba el paso del regente Celestre a la presidencia del Tribunal del Patrimonio⁴⁷⁸³.

⁴⁷⁷⁷ BLASI, Giovanni Evangelista, *Storia cronologica dei Viceré...*, (n. 1161), «Catalogo III», p. xvi; PARUTA, Filippo y PALMERINO, Niccolo, *Diario della città di Palermo da' mss. Di Filippo Paruta e di Niccolo' Palmerino 1500-1613*, en *Biblioteca Storica e Letteraria di Sicilia. Per cura di Gioacchino di Marzo. Diari*, I, Arnaldo Forni Editore, 1869, p. 82.

⁴⁷⁷⁸ BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Viceré...*, (n. 1161), «Catalogo III», p. xvi, «Catalogo IV», p. xxvi.

⁴⁷⁷⁹ Ídem, «Catalogo III», p. xvi; cfr. AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori viceré...*, (n. 1161), fol. 299; FERRAROTTO, Vincenzo y FERRAROTTO, Antonino, *Della premineza dell'officio di Stradico della nobile, et esemplare città di Messina e sua Regia Corte [...] composti dal dottor Vincenzo Ferrarotto [...] Ristampato di nuovo, e Ricorretto con l'Additione del Dottor Don Antonino Ferrarotto Nipote dell'Autore*, Conzeza, per Gio. Battista Ruffo, 1671, fol. 26.

⁴⁷⁸⁰ ANICHINO, Iacobo, *De praeventione instrumentaria, ac de recta adversus instrumenta praveniendi ratione Tractatus, sive Commentarium Ad Pragmaticam Malitijs, de Praevent. Moder. & Ritus magnae Cuariae Vic ariae, praeventionem ordinantes*, Neapoli, Ex Typographia Iacobi Gaffari, 1651, cap. IV, n. 90, fol. 319.

⁴⁷⁸¹ *Ibidem*.

⁴⁷⁸² DI GIOVANNI E CARRETTO, Vincenzo, *Palermo triunfante*, Palermo, Per Gio. Battista Maringo, 1600, libro XII, fol. 126.

⁴⁷⁸³ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469, sin foliar.

Llegado a los reinos de España prestó juramento en Valladolid, en manos del condestable don Juan de Velasco, el 6 de septiembre de 1602⁴⁷⁸⁴.

Sirvió escaso tiempo, pues ya en octubre de 1603 se le concedió licencia para que regresara a Sicilia, si bien no realizó su viaje de inmediato pues el Consejo informaba al monarca el 12 de mayo de 1604 que: «Gambacurta se ha entretenido aquí parte deste tiempo enfermo y despues sin poder partir por el rigor del invierno», pero tres meses más tarde ya había embarcado como lo informaba el mismo Consejo al consultar su vacante en 21 de junio de 1604⁴⁷⁸⁵.

Regresó al reino de Sicilia provisto en la plaza de presidente del Real Patrimonio⁴⁷⁸⁶, y en ella se mantuvo hasta su muerte⁴⁷⁸⁷.

⁴⁷⁸⁴ AHN. Estado, leg. 2.179, exp. sin numerar; *cfr.* BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica de Viceré...*, (n. 1161), «Catalogo V», p. xxxiv, que fecha el juramento el 16 de dicho mes y año.

⁴⁷⁸⁵ BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica de Viceré...*, (n. 1161), «Catalogo V», p. xxxiv.

⁴⁷⁸⁶ FERRAROTTO, Vincenzo y FERRAROTTO, Antonino, *Della preminenza dell'ufficio di Stradico...*, (n. 4779), fol. 26.

⁴⁷⁸⁷ AGS. Secretarías Provinciales, leg. 1.469; AHN. Estado, leg. 2.179; DI GIOVANNI E CARRETTO, Vincenzo, *Palermo triunfante...*, (n. 4782), fol. 126; MUGNOS, Filadelfo, *Teatro genologico...*, (n. 4755), I, fol. 372-373; ANICHINO, Iacobo, *De praeventione instrumentaria...*, (n. 4780), fol. 319; FERRAROTTO, Vincenzo y FERRAROTTO, Antonino, *Della preminenza dell'ufficio di Stradico...*, (n. 4779), fol. 26; AURIA PALERMITANO, Vincenzo, *Historia cronologica delli signori vicerè...*, (n. 1161), fol. 299; LEÓN PINELO, Antonio de y GONZÁLEZ BARCIA, Andrés, *Epitome de la Bibliotheca...*, (n. 4774), I, col. 1189; MONGITORE, Antonio, *Bibliotheca Sicula...*, (n. 4754), II, fol. 80; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica de Viceré...*, (n. 1161), «Catalogos» III, IV y V», pp. xvi-xviii, xxvi, xxvii, xxxiv; PARUTA, Filippo y PALMERINO, Niccolo, *Diario della città di Palermo...*, (n. 4777), p. 82; COCCHIARA, M. Antonella, *Diritto e cultura nella Sicilia medievale e moderna...*, (n. 4758), pp. 203-204.

1481 GAMBOA Y ALEDO, Manuel de (Indias)

Nació en la villa de Hita, arzobispado de Toledo, el 11 de enero de 1648 y fue bautizado, a los once días de nacido, en su parroquial de San Pedro⁴⁷⁸⁸; y murió pasado el año de 1710⁴⁷⁸⁹.

Hijo legítimo de don Gonzalo de Gamboa y Morales, nacido en Hita el 17 de julio de 1624 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 25 de julio de 1624⁴⁷⁹⁰, regidor por el estado de hijosdalgo por el *duque del Infantado* en 1669 y 1672; y de doña Francisca de Aledo, nacida en Hita el 3 de abril de 1622 y bautizada en su parroquial de San Pedro siete días más tarde⁴⁷⁹¹.

Sus abuelos paternos fueron don Gonzalo de Gamboa, nacido en la villa de Hita; y doña Ana María de Morales, nacida en la misma villa de Hita y bautizada en su parroquial de San Juan el 3 de junio de 1603⁴⁷⁹².

Sus abuelos maternos fueron don García de Aledo y Cienfuegos, nacido en la referida villa de Hita; y doña María de Álava Trillo, nacida en la misma villa de Hita, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Pedro de la villa de Hita el 10 de septiembre de 1610⁴⁷⁹³.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Rodrigo de Gamboa y Aledo, natural de Hita, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1662⁴⁷⁹⁴.

Por real decreto de 12 de junio de 1690 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁴⁷⁹⁵.

Contrajo matrimonio con doña María Francisca Hurtado de Mendoza y Dávila Ponce de León, hija legítima de don Francisco Hurtado de Mendoza y Gascón de Torquemada, caballero de la Orden de Santiago, y de doña Estefanía Dávila Ponce de León⁴⁷⁹⁶. Doña María Francisca era viuda de don *LUIS GÓMEZ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y FIGUEROA*, nacido en Córdoba y muerto en Guadalcanal el 10 de junio de 1688, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, dedicado a la carrera de las cátedras llevó la de Instituta en 1679, la de Volumen en 1682 y la de Vísperas de Leyes el 11

⁴⁷⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.244, fol. 30r: «En la parroquial de San Pedro en veinte y dos dias del mes de enero de mil seiscientos cuarenta y ocho años yo el licenciado Blas Martinez Gallo cura propio de la dicha Yglesia bauticé a Manuel hijo de don Garcia de Gamboa y Doña Francisca de aledo sus padres lexitimamente casados e mis parroquianos fueron sus padrinos don Garcia de abendan caballero del havito de alcantara casado con Doña María de Herrera parroquianos de santa maría nació a once del dicho mes y año fueron testigos D. Juan Artacho D. Francisco gascon y don rrodrigo de Aledo por la ver.^d lo firme en ita. Firma= el Licenciado Gallo».

⁴⁷⁸⁹ BNE. Ms. 10.907, *Papeles Curiosos en Prosa, y Verso de los Años de 1710, y 1711*, tomo 22, fol. 23v.

⁴⁷⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.244, fol. 30v.

⁴⁷⁹¹ Ídem, fol. 30v-31r; *cfr.* NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiastica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalupe*, Madrid, por Pablo de Val, 1653, fol. 319.

⁴⁷⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.244, fol. 31v-32r.

⁴⁷⁹³ Ídem, fol. 31r.

⁴⁷⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.016.

⁴⁷⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.244; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.450.

⁴⁷⁹⁶ CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII, XIV*, Madrid, Hidalguía, 1989, p. 8.

de abril de 1684⁴⁷⁹⁷, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la audiencia y chancillería real de Granada, en lugar de don Francisco de Villaveta, y se le despachó su título por real provisión de 30 de septiembre de 1686⁴⁷⁹⁸. Hija única de esta unión fue doña María Pascuala Fernández de Córdoba y Figueroa Hurtado de Mendoza, nacida en Granada y bautizada en su parroquial de los Santos Justo y Pastor, y muerta en Constantina el 20 de agosto de 1753, que contrajo matrimonio, bajo capitulaciones fechada en Madrid, ante el escribano Pedro Sánchez de Buendía, el 10 de mayo de 1705, con don **JOSÉ DE SALAMANCA E ISUNZA**⁴⁷⁹⁹, nacido en Valladolid y muerto en Granada el 8 de octubre de 1718⁴⁸⁰⁰, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1678⁴⁸⁰¹, menino de la reina doña Mariana de Austria⁴⁸⁰², recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1688, su primera matrícula como tal colegial fue la de 26 de noviembre de 1688 para el curso de 1688 en 1689⁴⁸⁰³, elegido su rector para el curso de 1689 en 1690⁴⁸⁰⁴, el 13 de noviembre de 1690 se matriculó para el curso de 1690 en 1691⁴⁸⁰⁵, y permaneció en él hasta que se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, con preferencia a don Clemente Guimbarda, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid a 13 de marzo de 1699⁴⁸⁰⁶, prestó juramento y tomó la posesión en 15 de junio de ese mismo año⁴⁸⁰⁷, fue promovido a una plaza de oidor allí mismo y se le despachó su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 16 de junio de 1707⁴⁸⁰⁸ y prestó juramento y tomó la posesión en 31 de dicho mes y año⁴⁸⁰⁹.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Francisco Ignacio José Gamboa Hurtado de Mendoza, nacido en Granada y bautizado el 30 de diciembre de 1697, que contrajo matrimonio con doña Josefa Aguilera y Miranda, padres que fueron de don José de Gamboa y Aguilera, nacido en Granada y bautizado el 26 de abril de 1727, que litigó su hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y se le despachó la competente real provisión el 9 de septiembre de 1758⁴⁸¹⁰.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella se graduó de bachiller en cánones el 19 de abril de 1666⁴⁸¹¹. Pasó, de inmediato, a la Universidad de Salamanca y en ella ganó dos cursos de leyes, ambos en Digestos, comenzados en San Lucas de 1667 y

⁴⁷⁹⁷ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 524, 527, 565.

⁴⁷⁹⁸ AHN. Consejos, libro 730, fol. 174r; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 238.

⁴⁷⁹⁹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 33), VI, pp. 498-499.

⁴⁸⁰⁰ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 326.

⁴⁸⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.319; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.031.

⁴⁸⁰² AHP-Madrid, Prot. 12.111, fol. 881v.

⁴⁸⁰³ AU-Salamanca, libro 396, fol. 12v; *cf.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 403; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 3805), p. 116.

⁴⁸⁰⁴ AU-Salamanca, libro 397, fol. 12r.

⁴⁸⁰⁵ AU-Salamanca, libro 398, fol. 9r.

⁴⁸⁰⁶ AHN. Consejos, libro, 732, fol. 1v-2v.

⁴⁸⁰⁷ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 326.

⁴⁸⁰⁸ AHN. Consejos, libro, 733, fol. 80v-81v.

⁴⁸⁰⁹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 326.

⁴⁸¹⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía...*, (n. 4796), XIV, pp. 7-8.

⁴⁸¹¹ AU-Salamanca, libro 665, fol. 35v-36r.

acabados en junio de 1668⁴⁸¹². El 7 de abril de 1669 incorporó en Salamanca su grado de bachiller en cánones⁴⁸¹³, y tiempo después se graduó de licenciado y doctor en cánones por la Universidad de Sigüenza⁴⁸¹⁴.

Fue elegido colegial porcionista del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares el 16 de diciembre de 1671, en tiempo del rector doctor don Antonio de la Canal y Tobar⁴⁸¹⁵.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, llevó la de Decretales Mayores el 24 de marzo de 1681⁴⁸¹⁶; la de Decreto el 12 de octubre de 1682⁴⁸¹⁷; la de Vísperas de Cánones el 25 de enero de 1684⁴⁸¹⁸ y la de Prima de Cánones en octubre de 1686⁴⁸¹⁹.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de la fiscalía del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en lugar del licenciado don Pedro de Herrera Guarnizo que había pasado a una plaza de oidor en el mismo tribunal, se le expidió su título por real provisión fechada en Villacastín el 13 de mayo de 1690⁴⁸²⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el 14 de octubre de ese mismo año⁴⁸²¹.

Cuando don Francisco de Cevallos fue promovido a plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, quedó vacante la fiscalía de lo civil en la que despachaba, y Gamboa de Aledo se hizo cargo de ella interinamente el 16 de abril de 1691, respecto de lo cual, por real cédula fechada en Madrid el 12 de septiembre de ese año de 1691 se mandó que se le pagara lo que montaba el salario de la fiscalía de lo civil durante el tiempo que constara que la había servido⁴⁸²². Nuevamente se hizo cargo del despacho interino de la fiscalía de lo civil cuando murió su titular, don Fernando Rioboo y Seijas, el 11 de marzo de 1692 y, en la misma conformidad anterior, por real cédula fechada en Madrid el 21 de julio de 1692, se mandó que se le pagara lo que montaba dicha fiscalía civil por el tiempo que hiciere constar que la había servido interinamente⁴⁸²³.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 15 de junio de 1695 se resolvió que se aumentasen dos plazas de oidores en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y una de ellas se concedió a Gamboa y Aledo, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de agosto de 1695⁴⁸²⁴.

⁴⁸¹² Ídem, fol. 280r.

⁴⁸¹³ Ídem, fol. 35v-36r.

⁴⁸¹⁴ GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 43.

⁴⁸¹⁵ AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 89r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 821, fol. 102v; AHN. Universidades, libro 709, fol. 60r; cfr. RÚJULA Y DE OCHOTORENA, José de, *Índice de colegiales del Mayor de San Ildefonso y menores de Alcalá*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946, pp. 274, 907; BALLESTEROS TORRES, Pedro Luis, «Universitarios alcalaínos en el Consejo de Indias: 1701-1800», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 7, Alcalá de Henares, 1991, pp. 254-255; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), pp. 43, 128.

⁴⁸¹⁶ AHN. Universidades, libro 404, fol. 222v.

⁴⁸¹⁷ Ídem, fol. 230r.

⁴⁸¹⁸ Ídem, fol. 234v.

⁴⁸¹⁹ Ídem, fol. 246v.

⁴⁸²⁰ AHN. Consejos, libro 730, fol. 429r-430v.

⁴⁸²¹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 244.

⁴⁸²² AHN. Consejos, libro 731, fol. 66v-67r.

⁴⁸²³ Ídem, fol. 96r-96v.

⁴⁸²⁴ AHN. Consejos, libro 731, fol. 198v-200r; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 244.

Fue promovido a una alcaldía de Casa y Corte, en la vacante por ascenso al Consejo de Indias de don Martín Ortiz de Guinea y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 25 de noviembre de 1699, se le concedieron doscientos ducados de ayuda de costa ordinaria para mudar su casa y libros⁴⁸²⁵. Se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 15 de enero de 1700, con declaración de que había de preferirle don Lorenzo de Morales y Medrano⁴⁸²⁶, y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla y tomó la posesión en la Sala el 3 de junio de dicho año de 1700⁴⁸²⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de junio de 1702, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, se le hizo merced de la fiscalía del Consejo Real de las Indias, en la vacante por promoción de don Pedro Gamarra a una plaza togada del mismo Consejo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 1 de julio siguiente⁴⁸²⁸, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 6 de julio de 1702⁴⁸²⁹, y se despidió de la sala de Casa y Corte el 13 de julio siguiente para ir a tomar la posesión de su nuevo destino⁴⁸³⁰.

Por real decreto fechado en Buen Retiro el 9 de julio de 1703 se le concedieron «los honores y antigüedad de plaza» en el Real y Supremo Consejo de las Indias⁴⁸³¹. Una vez publicado en Cámara de Castilla el 11 de julio siguiente y satisfecho el 8 de agosto de ese mismo año lo que debía al derecho de la media anata por la citada merced⁴⁸³², se le expidió su título por real cédula despachada en Madrid el 10 de agosto de 1703, y se declaraba en él que esta merced era «con antigüedad desde 9 de julio próximo de este año que os la concedí»⁴⁸³³, y prestó juramento de tales honores en el día siguiente⁴⁸³⁴.

La Compañía del asiento de negros establecida en Francia representó a don Felipe V diferentes casos en los que se había contravenido al citado asiento, y le suplicó: «[Q]ue para dar más breve expedición a su decisión tenga p.^r bien de mandar formar una Junta de difer.^{tes} Min.^{ros} del Conss.^o de Yndias para que se consulten y resuelvan todas las materias pertenecientes al Ass.^{to}»⁴⁸³⁵. El monarca resolvió, por real decreto fechado en Madrid el 23 de noviembre de 1703: «[Q]ue se forme una Junta [...] para que en ella se vean, traten y confieran todos los expedientes y negocios pertenecientes a la Compañía, y se me consulte sobre ellos en los casos que se necesitare»⁴⁸³⁶, y en el mismo real decreto nombró

⁴⁸²⁵ AHN. Consejos, leg. 4.469, n. 118.

⁴⁸²⁶ AHN. Consejos, libro 732, fol. 57v-59r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 342r-348v.

⁴⁸²⁷ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 5r; AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁴⁸²⁸ AHN. Estado, leg. 6.402-2, n. 184; cfr. GM. 11-VII-1702, N.º 28, p. 110.

⁴⁸²⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 349r-350v; AGI. Indiferente General, 865, fajo «Consejo de Yndias. Tit.^{os} de Fiscales», sin numerar ni foliar; también en AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin foliar; y en AHN. Consejos, libro 732, fol. 201r-203r.

⁴⁸³⁰ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁴⁸³¹ AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 129; AGI. Indiferente General, 553 A, l. 3, sin foliar: «A D.ⁿ Man.^l de Gamboa Fiscal de ese Consejo, he venido en conceder los honores, y antigüedad de plaza de el, y lo participo al Conss.^o, para que lo tenga entendido; Señalado de S. M. = En B.ⁿ Retiro a 9 de Julio de 1703. Al M.^s del Carpio».

⁴⁸³² AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 129; cfr. BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 213.

⁴⁸³³ AGI. Indiferente General, 865, sin foliar; también en AHN. Consejos, libro 732, fol. 255r-256v.

⁴⁸³⁴ AGI. Indiferente General, 865, sin foliar; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 342r-348v.

⁴⁸³⁵ AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3, sin foliar.

⁴⁸³⁶ *Ibidem*.

a los ministros que habían de concurrir a ella, y uno de ellos era el «fiscal D.ⁿ Man.^l de Gamboa»⁴⁸³⁷.

Finalmente, por real decreto fechado en Madrid el 1 de diciembre de 1704, en atención a sus buenos servicios y méritos «y a estarlos continuando con entera satisfaccion mia en el empleo de Fiscal del Consejo de Indias», se resolvió «promoverle a Plaza de el, que ha de quedar extinguida en la primera que vacare de las de Justizia, sin que para entrar en ella nezesite de nueva orden»⁴⁸³⁸. Una vez dado el «ejecútese» en Cámara habida dos días más tarde y asegurado lo que debía al derecho de la media anata⁴⁸³⁹, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 16 de diciembre de 1704⁴⁸⁴⁰, y su vacante en la fiscalía de Indias se concedió a don José Agustín de los Ríos y Berris.

Don Felipe V, ante la inminente entrada en Madrid de las tropas del archiduque, por real decreto de 17 de junio de 1706, ordenó que el presidente del Consejo de Indias junto a dos consejeros y al fiscal pasaran a Guadalajara, pero esta orden no llegó a cumplirse porque, desde el Campo Real de Torrejón el 24 de junio de ese mismo año, ordenó que todos los Consejos, con todos sus ministros y oficiales subalternos, pasaran a Burgos⁴⁸⁴¹. En el caso del Real de las Indias solamente salieron de la villa y corte con destino a Burgos, su gobernador el *duque de Atrisco*, su consejero togado don Pascual de Villacampa, su consejero de capa y espada don Alonso Gaspar Carnero y López de Zárate, y su fiscal don José Agustín de los Ríos y Berris, como daba cuenta al monarca el *duque de Atrisco* en consulta de 27 de julio de 1706⁴⁸⁴².

Gamboa y Aledo fue uno de los catorce ministros de la tabla del Consejo de Indias que permaneció en la villa y corte durante la ocupación por parte de las tropas del archiduque. Una vez que éstas abandonaron Madrid, experimentó las consecuencias de aquella decisión suya. En efecto, don Felipe V, por real decreto fechado en el Campo Real de Ciempozuelos el 18 de agosto de 1706, ordenaba que los Consejos que habían pasado a Burgos se restituyeran a Madrid, y que ahí sólo se reunieran y despacharan con los ministros que habían pasado a Burgos⁴⁸⁴³. Este real decreto se publicó en el Consejo de Indias en Burgos el 21 de agosto de 1706⁴⁸⁴⁴, de modo que desde aquel momento Gamboa y Aledo quedaba excluido del Consejo de Indias. En el mes siguiente, era uno de los suspendidos ministros del Consejo de Indias que, por haber asistido a los tribunales «luego que Madrid se halló devajo de dominio ajeno», quedaba comprendido en el real decreto fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1706, que, por una parte, daba: «[D]esde luego por Vacas a todos los Ministros de la Tabla las Plazas que servian en los Consejos, en castigo por ahora solo de su inobediencia por el acto de haber asistido estos, sin perjuicio de lo que después resultare de otras culpas contra ellos» y, por otra, mandaba: «Que todos los Ministros que quedan por esta razon fuera de los Tribunales, salgan de la Corte, dentro de veinte y quatro horas, a distancia

⁴⁸³⁷ *Ibidem*.

⁴⁸³⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 12.

⁴⁸³⁹ *Ibidem*.

⁴⁸⁴⁰ AHN. Consejos, libro 732, fol. 295r-296r; AGs. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 342r-348v.

⁴⁸⁴¹ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-2r.

⁴⁸⁴² AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

⁴⁸⁴³ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 2v-3r.

⁴⁸⁴⁴ Ídem, fol. 2v: «Haviendo libertado a Madrid de la opression, que ha padecido, he resuelto, se restituyan luego a aquella Corte los Conssejos, y tribun.^s en la misma forma, que hoy estan en Burgos, y que en M.^d se junten y despachen sin mas Ministros, que los que al press.^{te} sirven en Burgos, hasta que yo mande otra cosa».

de dos, tres, o quatro leguas de ella, según la comodidad, o m.^r conveniencia que tuvierén, para efectos de ser oydos y dar satisfaccion a los otros cargos que se les harán por una Junta de Ministros que a este fin he mandado formar»⁴⁸⁴⁵. Ese mismo día 18 de septiembre se publicó este decreto en el Consejo de Indias, y se acordó en él que se participara de inmediato a los ministros que no habían pasado a Burgos, y se dirigió a Gamboa y Aledo un papel por el secretario del Consejo en el que se le decía que se le daba noticia del real decreto y su publicación: «[P]ara que en caso de haver asistido en este intermedio a él, cumpla enteramente el R.^l Decreto de Su Mag.^d, avissandome de su rezivo, y embiando testimonio a mis manos del paraje donde se mantubiere V. S. para pasarlo a noticia del Consejo y Su Mag.^d»⁴⁸⁴⁶.

En el año siguiente, por real decreto fechado en Madrid el 7 de febrero de 1707, don Felipe V mandaba que nueve de aquellos ministros del Consejo de Indias cuyas plazas se habían dado por vacantes: «[V]aian desterrados 20 leg.^s en contorno de esta Corte, con facultad de q.^c puedan vivir mas distantes conforme su conven.^a en el interin que yo tomare otra ress.^{on}», y entre ellos se hallaba: «D.ⁿ Man.^l de Gamboa»⁴⁸⁴⁷.

Permaneció suspenso de su plaza hasta la segunda entrada a Madrid de las tropas del archiduque, pues el 29 de octubre de 1710 se formó en la villa y corte el Consejo Real de Castilla, y Gamboa y Aledo fue uno de los ministros que concurrió a él, además, con el carácter de presidente de la sala de alcaldes de Casa y Corte: «[E]n 29. se junto el consejo de Castilla, que le componian el Marq.^s de Castrillo, Governador Ynterino: D.ⁿ Fran.^{co} Albarez Guerre-ro: D.ⁿ Manuel de Gamboa, nuevo Presidente de la Sala: D.ⁿ Joseph de la Serna, Fiscal»⁴⁸⁴⁸.

Tras la retirada de Madrid de las tropas del archiduque no volvió al servicio de don Felipe V⁴⁸⁴⁹.

⁴⁸⁴⁵ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v.

⁴⁸⁴⁶ Ídem, fol. 37v-38r.

⁴⁸⁴⁷ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 18v-19v.

⁴⁸⁴⁸ BNE. Ms. 10.907, *Papeles Curiosos en Prosa, y Verso de los Años de 1710, y 1711*, tomo 22, fol. 23v; cfr. ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Josef, *Diario Historico...*, (n. 4659), fol. 531.

⁴⁸⁴⁹ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-38r; AGI. Indiferente General, 553 A, l. 3; AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-3r, 18v-19v; AGI. Indiferente General, 865; AGI. Indiferente General, 867; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 342r-348v, 349r-350r; AHN. Consejos, leg. 4.469, n. 118; AHN. Consejos, libro 730, fol. 174r, 429r-430v; AHN. Consejos, libro 731, fol. 66v-67r, 96r-96v, 146r, 198v-200r; AHN. Consejos, libro 732, fol. 1v-2v, 57v-59r, 75v, 201r-203r, 255r-256v, 295r-296r; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 5r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 12; AHN. Estado, leg. 6.402-1, n. 129; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 2.319; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.244; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.450; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.031; AHN. Universidades, libro 404, fol. 222v, 230r, 234v, 246v; AHN. Universidades, libro 709, fol. 60r; AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 89r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 821, fol. 102v; AHP-Madrid, Prot. 12.111, fol. 881v; Au-Salamanca, libro 396, fol. 12v; Au-Salamanca, libro 397, fol. 12r; Au-Salamanca, libro 398, fol. 9r Au-Salamanca, libro 398, fol. 9r; Au-Salamanca, libro 665, fol. 35v-36r, 280r; BNE. Ms. 10.907, fol. 23v; GM. 11-VII-1702, N.º 28, p. 110; NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiastica y seglar de la muy noble...*, (n. 4791), fol. 319; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 403; ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Josef, *Diario Historico...*, (n. 4659), fol. 531; RÚJULA Y DE OCHOTORENA, José de, *Índice de colegiales...*, (n. 4815), pp. 274, 907; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 33), VI, pp. 498-499; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 524, 527, 565; CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía...*, (n. 4796), XIV, pp. 7-8; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...* (n. 672), pp. 213, 227; BALLESTEROS TORRES, Pedro Luis, «Universitarios alcalaínos...», (n. 4815), pp. 254-255; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 238, 244, 326; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), pp. 43, 128; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 3805), p. 116.

1482 GAMBOA Y MARTÍNEZ, Juan de (Hacienda)

Nació en Huéscar, reino de Granada, y fue bautizado en su parroquial el domingo 27 de septiembre de 1556⁴⁸⁵⁰; y murió testado⁴⁸⁵¹ en la madrugada del 3 de octubre de 1625⁴⁸⁵².

Hijo legítimo de don Bartolomé de Gamboa Leizarán, natural de la villa de Legarreta, provincia de Guipúzcoa; y de doña María Martínez Ruiz, natural de la dicha villa de Legarreta⁴⁸⁵³.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de Iriarte y Gamboa, natural de la villa de Legorreta; y doña Domenja de Leizarán, natural de la misma villa⁴⁸⁵⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Martínez Ballesteros Tinoco, natural de Huéscar; y doña María Ruiz Tauste, natural de Huéscar⁴⁸⁵⁵.

En 1619 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en el año siguiente⁴⁸⁵⁶, y agregaba Gascón de Torquemada que, junto con el hábito, se le había hecho merced de mil ducados de renta⁴⁸⁵⁷. Le dio el hábito de la Orden de Santiago el *duque de Uceda* en su convento de monjas el 25 de mayo de 1620⁴⁸⁵⁸.

Dedicado desde sus primeros años al servicio de oficios de contaduría, servía como contador de resultas cuando don Felipe III le hizo merced del empleo de contador de relaciones, en la vacante por la promoción de don Luis de Alarcón, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de diciembre de 1600, y cuatro días más tarde prestó juramento en el Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda⁴⁸⁵⁹. En su título se reconocían sus servicios previos y la experiencia que tenía: «Por quanto por aver promovido a Luis de Alarcon mi contador de Relaziones y extrahordinario y tierras al cargo de mi Procurador fiscal de mi cont.^a mayor de quantas, esta vaco el dho ofiçio de Contador y a mi servi.^o y buen Recaudo de mi hazienda conv.^e nombrar perssona que le sirva y confiando de Vos Juan de ganvoa mi contador de Ressultas y acatando lo mucho y vien que me aveis servido y la notiçia y esperienzia que teneis de los negocios y despachos tocantes al dho ofi.^o y de la mi Cont.^a mayor de Hazienda, y entendiendo que anssi conviene a mi servi.^o y al buen recaudo della es mi mrd que agora y de aquí adelante quanto mi voluntad fuere tengais useis y exerzais el dho ofiçio de mi contadore de relaziones estrahordinario y de tierras según de la forma y manera que lo hizo el dho Luis de Alarcon [...]»⁴⁸⁶⁰. Prestó

⁴⁸⁵⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.248, fol. 36v-37r: «Domingo veinte y siete de set.^e de mil y quinientos cinquenta y seis yo fern.^{do} de pinilla Cura baptize a Juan hijo de bartholome de elaiçaran y de su muger M.^a ruiz fueron compadres de catecismo y baptismo martin ruiz de la torre y de evangelio P.^o garcia moreno clerigo, comadres ginesa martinez muger de benito perez y elvira nuñez muger de antonio martinez, t.^{os}. Lope de Sola y P.^o Contreras, fernando de pinilla».

⁴⁸⁵¹ AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 708, exp. 1.

⁴⁸⁵² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 225.

⁴⁸⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.248.

⁴⁸⁵⁴ *Ibidem*.

⁴⁸⁵⁵ *Ibidem*.

⁴⁸⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.248; AHN. Órdenes-Expedientillos, 543.

⁴⁸⁵⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 60.

⁴⁸⁵⁸ Ídem, p. 78.

⁴⁸⁵⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 857r-858r, 859r-860v.

⁴⁸⁶⁰ Ídem, fol. 857r.

juramento en Madrid, en el Consejo de Hacienda el 16 de diciembre de 1600 y tres días más tarde lo hizo en la Contaduría Mayor de Hacienda⁴⁸⁶¹.

Dos años más tarde, don Felipe III, en atención a lo que había servido «y a la mucha noticia y platica que teneys de las cosas que se tratan en mi contaduría mayor de cuentas», le hizo merced de una plaza de contador de cuentas de la Contaduría Mayor de Cuentas, se le despachó su título por real provisión fechada en Lerma el 26 de octubre de 1602⁴⁸⁶², y prestó juramento en el Consejo de Hacienda y tomó la posesión en Valladolid el 11 de enero de 1603⁴⁸⁶³.

Al cabo de poco más de diez años, cuando aún se mantenía como tal contador de cuentas y se hallaba en la ciudad de Sevilla, ocupado en los negocios del desempeño, se le concedió una plaza del Consejo de Hacienda, en lugar del fallecido don Cristóbal de Ipeñarrieta, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 19 de marzo de 1613⁴⁸⁶⁴, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el 11 de diciembre de 1614⁴⁸⁶⁵.

Su demora en prestar juramento y tomar la posesión dio lugar a que los contadores de rentas y quitaciones repararan en asentar en sus libros el título de Martínez Gamboa «por dezir que conforme a Ordenanza de V. A. en que se manda que no press.^{do} dentro de un año el dho titulo no le despachen sin precissa orden de V. A.» y, por esto, suplicó que se mandara que se asentara, sin perjuicio de hallarse pasado el término de un año, y en 13 de diciembre de 1614 se accedió a su solicitud⁴⁸⁶⁶.

Permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda hasta su muerte⁴⁸⁶⁷.

⁴⁸⁶¹ Idem, fol. 858r-858v, 860v.

⁴⁸⁶² AGS. Cruzada, leg. 290, sin foliar, «Tr.^{do} del título de contador de cuentas de D. Juan de Gamboa», Lerma, 26-X-1602: «Acatando lo bien que Vos Ju.^o de gamboa mi contador de relaciones me aveys servido y espero me servireys y a la mucha noticia y platica que teneys de las cosas que se tratan en mi contaduría mayor de cuentas e tenido por bien y por la presente es mi mrd que agora y de aquí adelante quanto fuere mi Voluntad seays uno de los Contadores de cuentas, de la dha mi Contaduria Mayor y que como tal podays entrar estar y residir en el Tribunal dellas con los otros mis Contadores de cuentas, a tomas y hazer tomas y fenecer las cuentas de mi hazienda y todo lo demás que en la dha Cont.^a mayor de cuentas se suele puede y debe hazer [...]»; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 862r-863r, 864r-865v.

⁴⁸⁶³ AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar: «Juan de gamboa Cont.^{or} de q.^{tas} de su m.^d Titulo que Su mag.^d le dio para el uso y exercicio de dho officio»; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 863v, 865v.

⁴⁸⁶⁴ AHN. Consejos, libro 724, fol. 141r-142r: «Acatando la suficiencia fidelidad y otras buenas partes de Vos Juan de Gamboa Contador de la mi Contaduria mayor de cuentas q' por mi mandado estais al presente en la Çiu.^d de Sevilla entendiendo en el desempeño della y lo bien que me haveis servido y espero me serviréis es mi mrd q' agora y de aquí adelante por el tpo que mi Voluntad fuere seais del mi Cons.^o de haz.^{da} y Contaduria mayor della en Lugar de Christoval de Ypeñarrieta ya difunto que fue del dho mi cons.^o y Contaduria mayor [...]»; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 866r-869r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 17, 85.

⁴⁸⁶⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 869r.

⁴⁸⁶⁶ Idem, fol. 867r.

⁴⁸⁶⁷ AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, 708, exp. 1; AGS. Cruzada, leg. 290; AGS. Cruzada, leg. 294; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 857r-867r; AHN. Consejos, libro 724, fol. 141r-142r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.248; AHN. Órdenes-Expedientillos, 543; GAS-CÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), pp. 60, 78, 225; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 17, 85.

1483 GAMIO Y ENECORENA, Juan Martín de (Castilla)

Nació en el lugar de Arizcun, valle de Baztán en el reino de Navarra, el 1 noviembre de 1704; y murió en su lugar natal el 11 de agosto de 1768⁴⁸⁶⁸, soltero y sin descendencia, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro José de Echenique, el 28 de julio de 1768, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Juan del dicho lugar de Arizcun⁴⁸⁶⁹.

Hijo legítimo de don Juan Matías de Gamio y Borda, originario de Arizcun y señor de la casa de su apellido en aquel lugar; y de doña María de Enecorena y Echevers, natural de Arizcun⁴⁸⁷⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Gamio y Lecueder; y doña María de Borda y Latadi⁴⁸⁷¹.

Sus abuelos maternos fueron don Ignacio de Enecorena y Barrenechea; y doña María Juana de Echevers⁴⁸⁷².

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Nicolás de Gamio Enecorena, que contrajo matrimonio con doña Isabel de Estebarena e Iturralde, hija legítima de don Pedro de Estebarena, señor de la casa de Lavaquia, y de doña Josefa de Iturralde⁴⁸⁷³.

2.º) Don Juan Pedro de Gamio Enecorena, clérigo presbítero⁴⁸⁷⁴.

3.ª) Doña Josefa de Gamio Enecorena, nacida en Arizcun, que contrajo matrimonio en 1718 con don Juan Tomás de Astrearena Iturralde, nacido en Iturralde y bautizado el 25 de noviembre de 1699, hijo que era de don José de Astrearena y de doña Graciela de Iturralde, señora de la casa de Iturralde⁴⁸⁷⁵.

4.ª) Doña María Antonia de Gamio, que contrajo matrimonio con don Juan Tomás Echevers, hijo de don Juan Tomás Echevers, y de doña Lucía de Borda⁴⁸⁷⁶.

En 1720 inició sus estudios mayores en la facultad de artes de la Universidad de Alcalá de Henares⁴⁸⁷⁷, y el curso de 1720 en 1721 asistió a la cátedra de Lógica Tomista, que explicaba el doctor Manuel Gómez⁴⁸⁷⁸. Una vez graduado de bachiller en artes, prosiguió sus estudios en la facultad de cánones en Alcalá, y consta que el curso de 1722 en 1723 asistió a la cátedra de Sexto, de dos a tres, que explicaba el licenciado Francisco Javier Luengo, y

⁴⁸⁶⁸ GM. 30-VIII-1768, N.º 35, p. 280, se declara aquí haber muerto de 63 años, 9 meses y 10 días.

⁴⁸⁶⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3308), p. 823.

⁴⁸⁷⁰ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 756.

⁴⁸⁷¹ *Ibidem*.

⁴⁸⁷² *Ibidem*.

⁴⁸⁷³ Ídem, fol. 757.

⁴⁸⁷⁴ *Ibidem*.

⁴⁸⁷⁵ *Ibidem*.

⁴⁸⁷⁶ *Ibidem*.

⁴⁸⁷⁷ AHN. Universidades, leg. 477, exp. 16.

⁴⁸⁷⁸ Ídem, sin foliar, Certificación del D.º Manuel Gómez, Alcalá, 19-IV-1721: «Cursó mi cathedra de Logica Thomista desde el año de mil setecientos y veinte hasta el año de mil setecientos y veinte y uno D.º Juan martin de Gamio natural de Arizcun D.º Pamplona [...]».

a la de Decretales mayores, que explicaba el doctor Castellanos⁴⁸⁷⁹, y en el curso de 1723 en 1724 asistió a la de Vísperas de Cánones que, como substituto del licenciado Alonso Rodríguez Castañón, leía don Simón Rodríguez Canseco⁴⁸⁸⁰.

Acabados sus cursos, recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá el 18 de enero de 1724⁴⁸⁸¹, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 21 de noviembre de 1727⁴⁸⁸². Para efectos de graduarse en esta última de bachiller en leyes, probó el 22 de noviembre de 1727 haber leído en la Universidad de Salamanca, desde noviembre de 1725 hasta fines del curso de 1726, el título *de usucapionibus* hasta el *de legatis*⁴⁸⁸³, y obtuvo el grado de licenciado en leyes el 6 de diciembre de ese mismo año de 1727⁴⁸⁸⁴.

El 26 de diciembre de 1724 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁴⁸⁸⁵. Su primera matrícula como tal colegial es la de 25 de noviembre de 1725 para el curso de 1725 en 1726⁴⁸⁸⁶ y, acabados sus años de estatuto continuó como colegial huésped, desde su matrícula de 17 de noviembre de 1733 para el curso de 1733 en 1734⁴⁸⁸⁷, hasta la última, que fue la de 25 de noviembre de 1736 para el curso de 1736 en 1737⁴⁸⁸⁸.

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Valencia, y se le expidió su título por real cédula fechada en 3 de diciembre de 1737⁴⁸⁸⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 9 de julio de 1742, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza de ministro civil en la dicha Real Audiencia de Valencia para la vacante por la promoción de don José Moreno Hurtado a una alcaldía de Casa y Corte y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 18 de agosto siguiente⁴⁸⁹⁰, se le despachó su título⁴⁸⁹¹.

⁴⁸⁷⁹ Ídem, sin foliar, Certificación del Lic.^{do} D. Francisco Javier Luengo de Quiroga, Alcalá, 24-X-1723: «Cursó mi cathedra de sexto de dos a tres D.ⁿ Juan Martin de Gamio natural del Lugar de arizcun Dioecesis Pamplona, desde el año de mil setecientos y veinte y dos hasta el de mil setecientos y veinte y tres [...]», y Certificación del D.^{or} Castellanos, 29-X-1723: «Cursó mi cathedra de decretales mayores D.ⁿ Juan martin de Gamio natural del Lugar de Arizcun Dioecesis Pamplona desde el año de mil setecientos y veinte y dos hasta el de mil setecientos y veinte y tres [...]».

⁴⁸⁸⁰ AHN. Universidades, leg. 459, exp. 8.

⁴⁸⁸¹ AHN. Universidades, libro 407, fol. 174r.

⁴⁸⁸² AU-Salamanca, libro 681, fol. 30r-31r.

⁴⁸⁸³ Ídem, fol. 192v-193r.

⁴⁸⁸⁴ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 756.

⁴⁸⁸⁵ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 756; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 41), p. 58.

⁴⁸⁸⁶ AU-Salamanca, libro 433, fol. 8r: «D.ⁿ Juan Mrn Gamio».

⁴⁸⁸⁷ AU-Salamanca, libro 441, fol. 13r: «L. D.ⁿ Juan Mrn Gamio H. L.».

⁴⁸⁸⁸ AU-Salamanca, libro 444, fol. 13r: «L. D.ⁿ Ju.^o Marn Gamio. C.».

⁴⁸⁸⁹ GM. 22-X-1737, N.º 43, p. 176; MOLAS RIBALTA, Pere en, «Magistrados navarros...», (n. 4199), pp. 247-248; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 61), p. 354.

⁴⁸⁹⁰ AHN. Consejos, leg. 18.214, «Valencia. Plazas civiles de la Audiencia, desde 1711 a...», exp. sin numerar; cfr. MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del reino de Valencia...*, (n. 61), p. 34.

⁴⁸⁹¹ GM. 28-VIII-1742, N.º 35, p. 280; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 61), p. 354.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de junio de 1751, en la que no iba incluido en la terna, se le concedió la regencia de la Real Audiencia de Mallorca, vacante por muerte de don Pedro Antonio de Arredondo y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 28 del dicho mes y año, se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro a 13 de julio de 1751 y en 26 de septiembre de aquel se dirigía desde Palma a don Andrés de Otamendi para darle cuenta de haber tomado la posesión de dicha regencia⁴⁸⁹².

Se le hizo merced de la plaza de regente de la Real Audiencia del reino de Aragón⁴⁸⁹³, para ocupar la vacante quedada por ascenso de don Francisco José de las Infantas a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, plaza de la que se le expidió título por real provisión fechada en San Lorenzo el 21 de octubre de 1753⁴⁸⁹⁴, y de la que tomó la posesión, previo el juramento de rigor, prestado en Zaragoza el 15 de marzo de 1754⁴⁸⁹⁵.

Durante el tiempo que permaneció en Zaragoza fue nombrado honorario de la Academia del Buen Gusto⁴⁸⁹⁶.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 17 de julio de 1759 fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo Real de Castilla, en la vacante por ascenso de don Francisco de la Mata Linares y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 1 de diciembre siguiente, se le despachó su título por real provisión fechada en 18 de enero de 1760⁴⁸⁹⁷, y: «En 4 de Febrero de 1760 Juró en Conss.º pleno el S.º D.º Juan Gamio Plaza de Fiscal de lo Criminal del Conss.º en Lugar del S.º D.º Fran.º de la Matta»⁴⁸⁹⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de mayo de 1762, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla en la vacante por muerte de don Tomás Pinto Miguel y, una vez publicada en Cámara de 24 de mayo siguiente⁴⁸⁹⁹, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 6 de junio de 1762, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo el 5 de julio de ese mismo año⁴⁹⁰⁰.

⁴⁸⁹² AHN. Consejos, leg. 18.735, exp. sin numerar; *cfr.* GM. 6-VII-1751, N.º 27, p. 216; PLANAS ROSSELLÓ, Antonio, «Los regentes de la real Audiencia borbónica de Mallorca (1716-1808)», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 24, Madrid, 2017, pp. 124-125.

⁴⁸⁹³ GM. 16-X-1753, N.º 42, p. 336.

⁴⁸⁹⁴ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1754, fol. 197r-200r; *cfr.* GM. 16-X-1753, N.º 42, p. 336; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), pp. 52, 219.

⁴⁸⁹⁵ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1754, fol. 200v-201r.

⁴⁸⁹⁶ ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, «Los componentes de la Academia del Buen Gusto de Zaragoza», en GIMENO PUYOL, M.ª Dolores et al. (coord.), *Los viajes de la razón. Estudios dieciochistas en homenaje a María Dolores Albiac Blanco*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 13, 25-26.

⁴⁸⁹⁷ GM. 22-I-1760, N.º 4, p. 32; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 196.

⁴⁸⁹⁸ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 384r.

⁴⁸⁹⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 218.

⁴⁹⁰⁰ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 407v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 180.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de agosto de 1768, se concedió su vacante a don Pedro de Ávila y Soto⁴⁹⁰¹, consejero que era del Real de las Indias⁴⁹⁰².

⁴⁹⁰¹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 238.

⁴⁹⁰² AHN. Consejos, leg. 18.214; AHN. Consejos, leg. 18.735; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 384r, 407v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 218 y 238; AHN. Universidades, leg. 459, exp. 8; AHN. Universidades, leg. 477, exp. 16; AHN. Universidades, libro 407, fol. 174r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1754, fol. 197r-201r; AU-Salamanca, libro 433, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 441, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 444, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 681, fol. 30r-31r, 192v-193r; GM. 22-X-1737, N.º 43, p. 176; GM. 28-VIII-1742, N.º 35, p. 280; GM. 6-VII-1751, N.º 27, p. 216; GM. 16-X-1753, N.º 42, p. 336; GM. 22-I-1760, N.º 4, p. 32; GM. 30-VIII-1768, N.º 35, p. 280; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 756-758; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 196; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 180; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 41), p. 58; MOLAS RIBALTA, Pere, «Magistrados navarros...», (n. 4199), pp. 247-248; MOLAS RIBALTA, Pere, *La Audiencia borbónica del reino de Valencia...*, (n. 61), p. 34; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 61), pp. 354-355; ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, «Los componentes de la Academia del Buen Gusto...», (n. 4896), pp. 13, 25-26; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), pp. 52, 219; PLANAS ROSSELLÓ, Antonio, «Los regentes de la real Audiencia...», (n. 4892), pp. 124-125; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3308), p. 823.

1484 GÁMIZ Y ESPINOSA, Antonio de (Indias)

Nació en Madrid en 1759⁴⁹⁰³; y murió en la misma villa y corte el 7 de febrero de 1833⁴⁹⁰⁴. Había otorgado un testamento en la villa y corte, ante el escribano Francisco Gregorio Gómez, el 28 de diciembre de 1805⁴⁹⁰⁵.

Hijo legítimo de don Fernando Gámiz Mesía Torres Portugal y Mendoza, nacido en Jaén en 1733, y muerto intestado en Madrid el 1 de enero de 1776, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de los Santos Justo y Pastor⁴⁹⁰⁶, que sentó plaza de cadete en el regimiento de Reales Guardias de Infantería Española en 1752, nombrado corregidor de la ciudad de Lucena se le expidió su título el 17 de abril de 1758 y tomó la posesión en el mes de mayo siguiente⁴⁹⁰⁷, y en mayo de 1764 fue nombrado corregidor de la villa de La Mancha Real⁴⁹⁰⁸; y de doña Ana María de Espinosa Villavicencio y Santillán, nacida en Granada en 1739⁴⁹⁰⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Bartolomé de Gámiz Portugal y Espinosa; y doña Fabiana Mesía y Barrionuevo⁴⁹¹⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Espinosa Villavicencio y Santillán, nacido en Arcos de la Frontera, regidor de su ayuntamiento, teniente coronel del regimiento provincial de Jerez, teniente de corregidor de Arcos; y doña Isabel de Guente, natural de Granada⁴⁹¹¹.

Hermanas suyas fueron:

1.^a) Doña María de Gámiz y Espinosa⁴⁹¹², a quien su hermano don Antonio, por hallarse soltera en el año de 1805, la mejoró en el tercio y remanente del quinto de sus bienes⁴⁹¹³.

2.^a) Doña Manuela de Gámiz y Espinosa⁴⁹¹⁴, que contrajo matrimonio con don Miguel de Sierra y Cienfuegos⁴⁹¹⁵.

3.^a) Doña Getrudis de Gámiz y Espinosa⁴⁹¹⁶. Previa licencia, concedida en 1795, contrajo matrimonio con don **HERMENEGILDO RODRÍGUEZ DE RIVERA DÍAZ DE CÓRDOBA**⁴⁹¹⁷, nacido en Sevilla a las once y media de la noche del 13 de abril de 1755 y bautizado en su parroquial de San Martín el jueves 17 de ese mismo mes y año⁴⁹¹⁸, se opuso a una

⁴⁹⁰³ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 880), IV, p. 579.

⁴⁹⁰⁴ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 46.

⁴⁹⁰⁵ AHP-Madrid, Prot. 20.759, fol. 100r-101v.

⁴⁹⁰⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 21), p. 532.

⁴⁹⁰⁷ LÓPEZ DE CÁRDENAS, Fernando José, *Memorias de la ciudad de Lucena...*, (n. 2861), p. 291.

⁴⁹⁰⁸ GM. 15-V-1764, N.º 20, p. 172.

⁴⁹⁰⁹ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 880), IV, p. 579.

⁴⁹¹⁰ *Ibidem*.

⁴⁹¹¹ *Ibidem*.

⁴⁹¹² AHN. Consejos, leg. 29.125, exp. 3.

⁴⁹¹³ AHP-Madrid, Prot. 20.759, fol. 101r.

⁴⁹¹⁴ *Ibidem*.

⁴⁹¹⁵ *Ibidem*.

⁴⁹¹⁶ *Ibidem*.

⁴⁹¹⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 510, exp. 2.033.

⁴⁹¹⁸ AU-Sevilla, Seminario, 44, exp. 4, fol. 307v. En la pila se le pusieron los nombres de Hermenegildo María José Francisco Javier, y era hijo legítimo de don José Rodríguez de Rivera, venticuatro de la ciudad de Sevilla, y de doña María Ildefonsa Nicolasa Josefa Díaz de Córdoba, natural de Sevilla.

beca jurista del Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla y, una vez aprobadas su pruebas en 13 de abril de 1778⁴⁹¹⁹, tomó posesión de ella el 13 de junio de ese mismo año⁴⁹²⁰, se graduó de doctor por la Universidad de Osuna el 5 de febrero de 1781 y en ese mismo año se opuso a la doctoral de la iglesia catedral de Sevilla⁴⁹²¹, en abril de 1795 se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por promoción a oidor de don José Sánchez Mendoza⁴⁹²², pasó a una plaza de oidor en Valladolid en 1804⁴⁹²³, nombrado magistrado de la audiencia de Sevilla en 1813 con la comisión de juez civil en la plaza de Cádiz, donde se hallaba en 1815⁴⁹²⁴, permaneció en el servicio de su plaza en Sevilla hasta su muerte, ocurrida en 1828⁴⁹²⁵. De esta unión fue fruto doña María de la Candelaria Rodríguez de Rivera, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Miguel el 3 de febrero de 1800, que contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Cruz de Madrid el 16 de julio de 1816 con don José María Ramírez de Verger, nacido en Sevilla y bautizado en su parroquial del Salvador el 30 de junio de 1789⁴⁹²⁶.

Gámiz sentó plaza como guardiamarina en la Compañía de Cartagena el 27 de julio de 1779⁴⁹²⁷, ascendió a alférez de navío en noviembre de 1784⁴⁹²⁸, a teniente de fragata en junio de 1788⁴⁹²⁹, y dos años después fue nombrado archivero de la Secretaría del Despacho de Marina⁴⁹³⁰. Fue ascendido a teniente de navío en marzo de 1791⁴⁹³¹, y promovido a oficial sexto supernumerario la Secretaría del Despacho de Marina en ese mismo año de 1791⁴⁹³², en 1794 se hallaba como oficial cuarto⁴⁹³³, en el año siguiente fue ascendido a capitán de fragata⁴⁹³⁴, en 1796 se hallaba como oficial segundo de la señalada Secretaría⁴⁹³⁵, y en 1798 como oficial mayor primero⁴⁹³⁶, y en 24 de abril de 1799 fue ascendido a capitán de navío⁴⁹³⁷.

⁴⁹¹⁹ AU-Sevilla, Seminario, 44, exp. 4, fol. 290r-351v, «Pruebas sumarias [y plenas] hechas al B.^e D.ⁿ Hermenegildo Rodríguez de Ribera, nat.^l de esta Ciud.^d Pret.^{te} a beca Juri.^{ta} en este Colegio Mayor de S.^{ta} Maria de Jesus Univers.^d de Sevilla. Año de 1778».

⁴⁹²⁰ AU-Sevilla, Seminario, 58, n. 388.

⁴⁹²¹ *Ibidem*.

⁴⁹²² GM. 24-IV-1795, N.º 33, p. 444; *cfr.* DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 58.

⁴⁹²³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 131.

⁴⁹²⁴ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.613, exp. 5.396.

⁴⁹²⁵ GF. 1828, p. 132.

⁴⁹²⁶ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de Pruebas de Caballeros aspirantes*, VII, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1956, p. 179.

⁴⁹²⁷ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 880), IV, pp. 579-580.

⁴⁹²⁸ GM. 16-XI-1784, N.º 92, p. 948.

⁴⁹²⁹ GM. 13-VI-1788, N.º 48, p. 387.

⁴⁹³⁰ GF. 1791, p. 57.

⁴⁹³¹ GM. 4-III-1791, N.º 18, p. 158.

⁴⁹³² GF. 1792, pp. 58, 131.

⁴⁹³³ GF. 1795, p. 175.

⁴⁹³⁴ GF. 1799, p. 184.

⁴⁹³⁵ GF. 1797, p. 173.

⁴⁹³⁶ GF. 1799, p. 60.

⁴⁹³⁷ GF. 1800, p. 180; PAVÍA Y PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 a 1868*, IV, *Apéndice*, Madrid, Imprenta de F. García y D. Caravera, 1874., p. 404.

Al vacar, por muerte de don Francisco Javier de Fondevila, la plaza de capa y espada del Consejo de Indias que servía, como señalada para salida de los oficiales mayores de las Secretarías del Despacho de Guerra y Marina alternativamente, por real decreto fechado en Palacio el 11 de enero de 1801 se hizo merced de ella a Gámiz y Espinosa, como oficial mayor que era de la Secretaría de Marina⁴⁹³⁸, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de enero de 1801, y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de enero siguiente⁴⁹³⁹.

Cuando la invasión de los franceses fue uno de los ministros del Consejo de Indias que concurrió al acuerdo del 23 de julio de 1808 en el que, cumpliendo la orden del rey intruso dada en Vitoria el 12 del mismo mes, practicó el juramento prescrito en el artículo 7 de la Constitución de Bayona⁴⁹⁴⁰. Dos meses más tarde concurrió al acuerdo del Consejo de Indias, reunido el 28 de septiembre de 1808, a prestar el juramento a la Junta suprema de gobierno de los reinos de España e Indias⁴⁹⁴¹.

Permaneció en la villa y corte y, liberada del gobierno intruso, fue nombrado en septiembre de 1812 por uno de los vocales seculares de la Junta de Hospitales⁴⁹⁴², y en julio de 1813 fue elegido diputado suplente por Madrid a la Cortes extraordinarias⁴⁹⁴³.

Tras la vuelta al trono de Fernando VII, cuando por real decreto dado en Madrid el 2 de julio de 1814 se restableció el Consejo de Indias y, por nómina señalada de la real mano en la misma fecha, se nombró a los sujetos que habían de integrarlo, Gámiz fue incluido como uno de sus ministros de capa y espada para que integrara su sala primera de Gobierno⁴⁹⁴⁴.

En 1816 fue ascendido a brigadier general de la Real Armada, y permaneció en el despacho de su plaza del Consejo de Indias hasta la extinción del Consejo en 9 de marzo de 1820 como consecuencia de la implantación del sistema constitucional⁴⁹⁴⁵. Quedó en calidad de cesante y sujeto a clasificación, y se declaró que se hallaba comprendido en el decreto de 3 de septiembre de 1820 y, en consecuencia, había de gozar de treinta mil reales de vellón anuales⁴⁹⁴⁶.

⁴⁹³⁸ AGI. Indiferente General, 547, l. 3, sin foliar: «Hallandose vacante por fallecimiento de D.^o Fran.^{co} Xavier de Fondevila la plaza que servía de ministro de capa y espada del Consejo de Indias y estando dicha plaza señalada para salida de los oficiales mayores de las Secretarías del despacho de Guerra y Marina alternativamente, he venido en nombrar para ella a D.^o Antonio de Gamiz a quien corresponde como oficial mayor de la expresada Secretaría de Marina en atención a su mérito y servicios con relevación de Mediannata. Tendráse entendido en el Consejo y Cámara de Indias y se le expedirán los despachos correspondientes. En Palacio a 11 de Enero de 1801. Al Marqués de Bajamar».

⁴⁹³⁹ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.248, exp. 63, fol. 3r-4v; *cf.* GM. 30-I-1801, N.^o 9, pp. 113-114; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 46.

⁴⁹⁴⁰ GM. 24-VII-1808, N.^o 96, p. 882.

⁴⁹⁴¹ GM. 4-X-1808, Suplemento, p. 1252.

⁴⁹⁴² GM. 8-X-1812, N.^o 24, p. 253; *Diario de Madrid*, 25-IX-1812, N.^o 268, p. 355.

⁴⁹⁴³ *Diario de Madrid*, 29-VII-1813, N.^o 211, p. 132; *El procurador general de la nación y del rey*, 10-VIII-1813, N.^o 314, p. 3547.

⁴⁹⁴⁴ GM. 9-VII-1814, N.^o 96, p. 778; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), p. 109.

⁴⁹⁴⁵ GF. 1815, p. 76; GF. 1816, p. 80; GF. 1817, p. 85; GF. 1819, p. 89; GF. 1820, p. 91.

⁴⁹⁴⁶ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.248, exp. 63.

Una vez abolido el sistema constitucional, y restablecido el Consejo de Indias, se reincorporó en 1824 al servicio de su plaza en él⁴⁹⁴⁷ y permaneció en ella hasta su muerte⁴⁹⁴⁸, ocurrida un año antes de la extinción del Consejo⁴⁹⁴⁹.

⁴⁹⁴⁷ GF. 1825, p. 85.

⁴⁹⁴⁸ GF. 1826, p. 86; GF. 1827, p. 89; GF. 1828, p. 89; GF. 1829, p. 89; GF. 1830, p. 91; GF. 1832, p. 93; GF. 1833, p. 96.

⁴⁹⁴⁹ AGI. Indiferente General, 547, l. 3; AHN. Consejos, leg. 29.125, exp. 3; AHN. FC-M.º-Hacienda, 510, exp. 2.033; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 63; AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.613, exp. 5.396; AHP-Madrid, Prot. 20.759, fol. 100r-101v; AU-Sevilla, Seminario, 44, exp. 4, fol. 290r-351v; AU-Sevilla, Seminario, 58, n. 388; GF. 1791, p. 57; GF. 1792, pp. 58, 131; GF. 1795, p. 175; GF. 1799, p. 184; GF. 1797, p. 173; GF. 1799, p. 60; GF. 1800, p. 180; GF. 1815, p. 76; GF. 1816, p. 80; GF. 1817, p. 85; GF. 1819, p. 89; GF. 1820, p. 91; GF. 1825, p. 85; GF. 1826, p. 86; GF. 1827, p. 89; GF. 1828, pp. 89, 132; GF. 1829, p. 89; GF. 1830, p. 91; GF. 1832, p. 93; GF. 1833, p. 96; GM. 15-V-1764, N.º 20, p. 172; GM. 16-XI-1784, N.º 92, p. 948; GM. 13-VI-1788, N.º 48, p. 387; GM. 4-III-1791, N.º 18, p. 158; GM. 24-IV-1795, N.º 33, p. 444; GM. 30-I-1801, N.º 9, pp. 113-114; GM. 24-VII-1808, N.º 96, p. 882; GM. 4-X-1808, Suplemento, p. 1252; GM. 8-X-1812, N.º 24, p. 253; GM. 9-VII-1814, N.º 96, p. 778; *El procurador general de la nación y del rey*, 10-VIII-1813, N.º 314, p. 3547; LÓPEZ DE CÁRDENAS, Fernando José, *Memorias de la ciudad de Lucena...*, (n. 2861), p. 291; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), p. 109; PAVÍA Y PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de marina...*, (n. 4937), IV, p. 404; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 226; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 46; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 880), IV, pp. 579-580; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 4926), VII, p. 179; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 58; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 131; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 21), p. 532.

1485 GANDARIAS ALONSO, Perfecto José (Navarra)

Nació en la villa de Cáceres el 18 de abril de 1799 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de San Juan Bautista⁴⁹⁵⁰. Murió intestado en la ciudad de Sevilla el 1 de octubre de 1857, y su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente⁴⁹⁵¹.

Hijo legítimo de don Gabriel Gandarias Regulés, natural de Valladolid, relator de la Real Audiencia de Extremadura desde su establecimiento en 1791; y de doña Tomasa Alonso Fernández, natural de Valladolid⁴⁹⁵².

Sus abuelos paternos fueron don Bernardo Gandarias, nacido en Santo Domingo de la Calzada y vecino de Valladolid; y doña Victoria Regulés, nacida en Valladolid⁴⁹⁵³.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Alonso, nacido en el Real Sitio de San Ildefonso y vecino de Valladolid; y doña María Fernández, nacida en el lugar de Barca Vieja en el obispado de Segovia⁴⁹⁵⁴.

Contrajo matrimonio con doña María Gregoria García de Viniegra, muerta en Sevilla el 1 de febrero de 1880, bajo testamento que había otorgado ante don Eusebio González de Andía el 2 de julio de 1868, complementado por codicilo fechado el 16 de julio de 1872, hija legítima de don Félix García Viniegra y de doña Eufemia García Tomé⁴⁹⁵⁵.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Leopoldo Gandarias y García de Viniegra, nacido en Sevilla el 16 de diciembre de 1837⁴⁹⁵⁶.

2.º) Don Manuel de Gandarias y García de Viniegra, nacido en Sevilla el 12 de marzo de 1839⁴⁹⁵⁷.

3.ª) Doña Encarnación de Gandarias y García de Viniegra, nacida en Sevilla el 25 de abril de 1843⁴⁹⁵⁸.

Gandarias inició sus estudios en 1816 en el Seminario Conciliar de Cáceres y en él permaneció hasta 1819, año éste último en que pasó a la Universidad de Salamanca y

⁴⁹⁵⁰ AHN. Consejos, leg. 12.089, exp. 32, sin foliar: «En la Yglesia Parroquial de San Juan Bautista de la Villa de Caceres a veinte de Abril de mil setecientos noventa y nueve, yo el infraescripto cura rector de esta Yglesia bauticé solemnemente segun dispone el rito romano á Perfecto Josef que dixeron haver nacido el dia diez y ocho de referido mes, hijo lexitimo de D. Gabriel Gandarias y de D.^a Tomasa Alonso Fernandez vecinos de Caceres y naturales de la ciudad de Valladolid, sus abuelos paternos D. Bernardo Gandarias vecino de la expresada Ciudad y natural de la de Santo Domingo de la Calzada y de [...] Calatayud y Doña Victoria Regules natural de la misma ciudad de Valladolid y maternos Pedro Alonso Vecino de esta Ciudad de Valladolid y natural del Real Sitio de San Yldefonso y Maria Fernandez natural del lugar de Barca Vieja Obispado de Segovia fueron sus padrinos D. Bernardo Gandarias su abuelo paterno, a quien adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones que contraxo y lo firmé B.^r Pedro Maria Michael»; *cfr. Boletín Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia*, II, Madrid, 1852, p. 112.

⁴⁹⁵¹ BALLESTÉ, Jacques, «Viajes del joven Florentino novela moral y divertida por el licenciado D. Perfecto Gandarias», en *Alcántara*, 65, Cáceres, 2006, pp. 30-31.

⁴⁹⁵² AHN. Consejos, leg. 12.089, exp. 32, sin foliar; BALLESTÉ, Jacques, «Viajes del joven Florentino...», (n. 4951), p. 25.

⁴⁹⁵³ AHN. Consejos, leg. 12.089, exp. 32, sin foliar.

⁴⁹⁵⁴ *Ibidem*.

⁴⁹⁵⁵ BALLESTÉ, Jacques, «Viajes del joven Florentino...», (n. 4951), p. 27.

⁴⁹⁵⁶ Ídem, p. 30.

⁴⁹⁵⁷ *Ibidem*.

⁴⁹⁵⁸ *Ibidem*.

en 29 de noviembre se matriculó en su facultad de leyes⁴⁹⁵⁹, y a esta matrícula siguió la de 25 de noviembre de 1820⁴⁹⁶⁰. Los sucesos políticos debieron perturbar el curso de sus estudios y hubo de abandonar la Universidad de Salamanca, y los continuó a partir de 1823 en la Universidad de Sevilla⁴⁹⁶¹, y en ésta recibió el grado de bachiller en leyes el 10 de enero de 1824⁴⁹⁶².

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.^a) *Viajes del joven Florentino: novela moral y divertida*, impresa en Madrid, en la Imprenta de los hijos de doña Catalina Piñuela, en 1830.

2.^a) *Catecismo-político-económico*, impreso en Madrid, en la Imprenta y Despacho de M. de Burgos, en 1839.

3.^a) *Aventuras de un proscripto, o seau [sic] Viajes por la Sociedad*, en dos tomos impresos en Sevilla, en la Imprenta de don Joaquín Roselló, en 1841.

4.^a) *Carta dirigida al Papa por D. Perfecto Gandarias, fiscal de la audiencia de Sevilla, contestando a la alucución leída en el Consistorio secreto del 2 de marzo de 1841*, impresa en Santiago de Compostela, en la Imprenta de la V. de Compañel, en 1841.

5.^a) *Vindicación escrita por Don Perfecto Gandarias de las injurias que se han publicado contra el mismo, con motivo del recurso de fuerza que interpuso como fiscal de la Audiencia de Sevilla en virtud de los procedimientos del Gobernador eclesiástico en dicha ciudad contra el Obispo Electo de Málaga*, impresa en Sevilla, en la Imprenta de don Joaquín Roselló, en 1841.

Para instruirse en la leyes reales y práctica forense asistió al estudio del licenciado don Pedro de Mendoza, desde el 3 de febrero de 1824 hasta el 30 de enero de 1828, y fue examinado y aprobado como abogado de los Reales Consejos por el Consejo Real de Castilla el 28 de octubre de 1828⁴⁹⁶³. Cuatro años más tarde se incorporó al Colegio de Abogados de Cáceres⁴⁹⁶⁴.

En la ciudad de Cáceres abrió despacho de abogado y, además, en el año de 1828 leyó la cátedra de Constitución para la segunda enseñanza que se había establecido en ella. El 28 de noviembre de ese mismo año de 1828 fue nombrado teniente de la primera compañía de Voluntarios Nacionales, y en noviembre de 1833 fue designado subdelegado de policía de Cáceres⁴⁹⁶⁵.

El 2 de octubre de 1835 fue nombrado promotor fiscal del partido de Valencia de Alcántara, oficio del que prestó juramento el 2 de noviembre de 1835⁴⁹⁶⁶. Al cabo de pocos

⁴⁹⁵⁹ AU-Salamanca, libro 523, fol. 24r: «D.ⁿ Perfecto Gandarias nat.^l de Caceres D.^s Coria».

⁴⁹⁶⁰ AU-Salamanca, libro 524, fol. 26r: «D.ⁿ Perfecto Gandarias nat.^l de la V.^a de Caceres Diocesis de Coria

⁴⁹⁶¹ AU-Sevilla, libro 811, fol. 271r-276v, 307r-307v; *cfr.* BALLESTÉ, Jacques, «Viajes del joven Florentino...», (n. 4951), pp. 26-27, atribuye a Perfecto José algunos datos de su hermano don José Calasanz Gandarias Alonso, graduado de bachiller en leyes por la Universidad de Salamanca en 1823, más tarde promotor fiscal de Almendralejo y juez de primera instancia de Villanueva de la Serena, *vide* AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.474, exp. 3.524.

⁴⁹⁶² AHN. Consejos, leg. 12.089, exp. 32, sin foliar.

⁴⁹⁶³ *Ibidem*.

⁴⁹⁶⁴ HURTADO, Publio, «Tribunales y abogados cacerenses. Memoria histórica», en *Revista de Extremadura*, Años XII, CXXIX-CXXX, Cáceres, 1910, p. 142.

⁴⁹⁶⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3150, «Méritos y servicios».

⁴⁹⁶⁶ Ídem, «Hoja de servicios»; *cfr.* BALLESTÉ, Jacques, «Viajes del joven Florentino...», (n. 4951), pp. 29-20.

meses, por real decreto fechado en El Pardo el 28 de febrero de 1836, fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra en la vacante que dejaba el paso de don José Churruca a ministro del mismo Consejo, se le despachó su título el 1 de marzo siguiente y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 18 de abril de 1836⁴⁹⁶⁷.

El 30 de octubre de 1836 fue nombrado fiscal de la Audiencia de Sevilla, y prestó juramento y tomó la posesión el 4 de enero del año siguiente⁴⁹⁶⁸. El 7 de mayo de 1839 fue nombrado ministro de la Audiencia de Oviedo, y su vacante en Sevilla se concedió a don José María Trillo, fiscal que era de la de Valladolid⁴⁹⁶⁹, pero no tomó posesión de este destino porque lo permutó y, así, el 16 de septiembre de 1839 se le concedió una plaza de magistrado de la Audiencia de Zaragoza, de la que prestó juramento y tomó la posesión el 22 de noviembre de 1839⁴⁹⁷⁰.

Sirvió poco tiempo su plaza de Zaragoza porque el 17 de noviembre de 1840 se le concedió en propiedad la de fiscal de la Audiencia de Sevilla, y prestó juramento y tomó posesión de ella el 22 de diciembre de 1840⁴⁹⁷¹. El regente del reino, por decreto de 19 de octubre de 1841, lo nombró magistrado de la Audiencia de Sevilla⁴⁹⁷², plaza en la que despachó hasta que fue declarado cesante el 10 de febrero de 1844⁴⁹⁷³.

Se reincorporó al servicio cuando, por real decreto de 16 de febrero de 1855, fue nombrado presidente de Sala de la Audiencia de Canarias⁴⁹⁷⁴, y aún no tomaba la posesión de este destino cuando, por real decreto dado en San Lorenzo el 28 de julio de 1855, fue nombrado magistrado de la Audiencia de Sevilla en la vacante por haberse declarado cesante a don Manuel Diosdado y Aguilar⁴⁹⁷⁵. Se mantuvo en el servicio de esta plaza hasta que, por real decreto dado en Palacio el 8 de octubre de 1856, fue declarado «cesante, con el sueldo y honores que le corresponde por clasificación»⁴⁹⁷⁶.

Gandarias, una vez jubilado, permaneció en la ciudad de Sevilla hasta su muerte⁴⁹⁷⁷.

⁴⁹⁶⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3150, «Hoja de servicios»; *cfr.* GM. 1-III-1836, N.º 435, p. 1.

⁴⁹⁶⁸ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3150, «Hoja de servicios»; *cfr.* GF. 1837, p. 141; GF. 1839, p. 122.

⁴⁹⁶⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3150, «Hoja de servicios»; *cfr.* *El Correo Nacional*, Madrid, 17-V-1839, N.º 455, p. 3.

⁴⁹⁷⁰ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3150, «Hoja de servicios»; *cfr.* GF. 1840, p. 124.

⁴⁹⁷¹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3150, «Hoja de servicios».

⁴⁹⁷² *El católico*, 30-X-1841, N.º 609, p. 238.

⁴⁹⁷³ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3150, «Hoja de servicios»; *cfr.* *El correspondiente*, 16-III-1844, N.º 1.696, p. 3.

⁴⁹⁷⁴ *Boletín semanal de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, III, Madrid, 1855, p. 86.

⁴⁹⁷⁵ GM. 31-VII-1855, N.º 941, p. 1.

⁴⁹⁷⁶ AHN. FC. M.º-Hacienda, 2.643, exp. 1.234; AHN. FC. M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.510; GM. 13-X-1856, N.º 1379, p. 1.

⁴⁹⁷⁷ AHN. Consejos, leg. 12.089, exp. 32; AHN. FC. M.º-Hacienda, 2.643, exp. 1.234; AHN. FC. M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.510; AU-Salamanca, libro 523, fol. 24r; AU-Salamanca, libro 524, fol. 26r; AU-Sevilla, libro 811, fol. 271r-276v, 307r-307v; GF. 1837, p. 141; GF. 1839, p. 122; GF. 1840, p. 124; GM. 1-III-1836, N.º 435, p. 1; GM. 31-VII-1855, N.º 941, p. 1; GM. 13-X-1856, N.º 1379, p. 1; *El Correo Nacional*, Madrid, 17-V-1839, N.º 455, p. 3; *El católico*, 30-X-1841, N.º 609, p. 238; *El correspondiente*, 16-III-1844, N.º 1.696, p. 3; *Boletín Oficial del Ministerio de Gracia...*, (n. 4950), II, p. 112; *Boletín semanal de la Revista general de Legislación...*, (n. 4974), III, p. 86; HURTADO, Publio, «Tribunales y abogados cacereños...», (n. 4964), p. 142; BALLESTÉ, Jacques, «Viajes del joven Florentino...», (n. 4951), pp. 23-52.

1486 GANDASEGUI Y SARASOLA, Juan Manuel de (Indias)

Nació en la anteiglesia de Ceánuri en el señorío de Vizcaya a las diez de la noche del 15 de enero de 1761, y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de Nuestra Señora Santa María⁴⁹⁷⁸; y murió en Madrid, sin descendencia, a la una y media horas del 23 de octubre de 1817⁴⁹⁷⁹, bajo testamento que había otorgado en ese mismo día, ante el escribano Alfonso de Yébenes⁴⁹⁸⁰, en virtud del cual revocaba uno anterior, que había otorgado de mancomún con su mujer, en Madrid y ante el mismo escribano, el 26 de septiembre de 1807⁴⁹⁸¹, y el poder recíproco para testar, que habían formalizado en la corte de Londres, ante el cónsul general de la nación española don José Alonso Ortiz, el 25 de mayo de 1813⁴⁹⁸².

Hijo legítimo de don José de Gandasegui Irauzqui, nacido en Ceánuri a las siete de la mañana del 3 de julio de 1725 y bautizado en su parroquial ese mismo día⁴⁹⁸³, muerto intestado allí mismo por la mañana del 2 de noviembre de 1794 y sepultado su cuerpo cadáver al día siguiente en su parroquial⁴⁹⁸⁴, regidor en Ceanuri en 1780⁴⁹⁸⁵; y de doña María Antonia de Sarasola Echavarría, nacida en la anteiglesia de Dima a las seis de la mañana del 2 de agosto de 1727 y bautizada en su parroquial de San Pedro ese mismo día⁴⁹⁸⁶, muerta intestada en Ceanuri el 1 de mayo de 1785 y sepultada al día siguiente en su parroquial⁴⁹⁸⁷, quienes habían contraído matrimonio en Ceanuri el 7 de marzo de 1751 y recibieron las bendiciones nupciales el 9 de noviembre de 1754⁴⁹⁸⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Gandasegui y Aguirre, nacido en Ceánuri y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora Santa María el 22 de agosto de 1692⁴⁹⁸⁹, muerto intestado allí mismo el 4 de septiembre de 1777⁴⁹⁹⁰; y su primera mujer doña María Ventura de Irauzqui y Pérez de Sagarminaga, nacida en Ceánuri y bau-

⁴⁹⁷⁸ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Zeanuri – Zeanuri, La Asunción de Nuestra Señora, Bautismos 1735 – 1793 [Signatura: 1762/002-00], fol. 196v; traslado autorizado en AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.477, fol. 34r-34v: «En diez y seis de Henero de mil setecientos sesenta y un años, yo Don Francisco de Sagarra Cura y Beneficiado de la Yglesia Parroquial de nuestra Señora Santa Maria de Zeanuri, Baptizé a un Niño que le puse por nombre Juan Manuel el qual nació a las diez de la Noche antecedente según la declaracion jurada que en esta razon hizo la Comadre, hixo lexítimo de Don Josef de Gandasegui y de Doña Maria de Sarasola, Abuelos Paternos Don Francisco de Gandasegui y Doña Ventura de Yraungui, naturales, vecinos y Parroquianos de esta dicha anteiglesia, los Maternos don Domingo de Sarasola y Doña Antonia de Emaldi, naturales de Elexaveitia y Dima. Fueron padrinos Don Juan Manuel de Bengoechea, y Doña Ysavel de Gandasegui, quienes quedaron advertidos de el parentesco espiritual que contrajeron y para que conste firmé = Francisco de Sagarra».

⁴⁹⁷⁹ AHP-Madrid, Prot. 22.203, fol. 247v: «Fallecio el testador a la una y media del mismo dia y di testimonio en relacion p.^a la parroquia doy fee»; DÍAZ-TRECHUELO SPINOLA, M.^a Lourdes, *La Real Compañía de Filipinas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1960, p. 168.

⁴⁹⁸⁰ AHP-Madrid, Prot. 22.203, fol. 244r-247v.

⁴⁹⁸¹ AHP-Madrid, Prot. 22.197, fol. 357r.

⁴⁹⁸² AHP-Madrid, Prot. 22.203, fol. 247r.

⁴⁹⁸³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.477, fol. 29r-29v.

⁴⁹⁸⁴ Ídem, fol. 65r-65v.

⁴⁹⁸⁵ Ídem, fol. 73r, 79v.

⁴⁹⁸⁶ Ídem, fol. 29v-30r.

⁴⁹⁸⁷ Ídem, fol. 65r.

⁴⁹⁸⁸ Ídem, fol. 32v-33v.

⁴⁹⁸⁹ Ídem, fol. 31r-31v.

⁴⁹⁹⁰ Ídem, fol. 64v-65r.

tizada en su parroquial de Nuestra Señora de Santa María el 8 de septiembre de 1690⁴⁹⁹¹, muerta allí mismo el 14 de junio de 1740⁴⁹⁹², quienes habían contraído matrimonio en Ceanuri el 25 de enero de 1716⁴⁹⁹³.

Sus abuelos maternos fueron don Domingo de Sarasola, nacido en la anteiglesia de Dima y bautizado el 1 de octubre de 1700⁴⁹⁹⁴, muerto intestado allí mismo el 20 de enero de 1758⁴⁹⁹⁵, regidor capitular de Ceanuri en 1735⁴⁹⁹⁶; y doña Antonia de Echavarría, nacida en la anteiglesia de Dima y bautizada en su parroquial de San Pedro el 18 de agosto de 1702⁴⁹⁹⁷, muerta en Ceánuri el 24 de junio de 1774⁴⁹⁹⁸, quienes habían contraído matrimonio el 15 de noviembre de 1721⁴⁹⁹⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron Martín de Gandasegui Ramos, nacido en Ceánuri y muerto allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial el 23 de enero de 1711⁵⁰⁰⁰; y doña Lucía de Aguirregoicoa, nacida en Ceánuri y muerta allí mismo, «de un accidente que la pribó de habla», y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial el 4 de febrero de 1713⁵⁰⁰¹, quienes habían contraído matrimonio en Ceanuri el 25 de mayo de 1686⁵⁰⁰².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco de Irauzqui Gallarza, nacido en Ceánuri y muerto intestado allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial el 2 de octubre de 1722⁵⁰⁰³; y doña María Pérez de Sagarminaga Martínez de Goicoa, nacida en Ceánuri y muerta intestada el 25 de mayo de 1733 y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial de Santiago de Ipiña⁵⁰⁰⁴, quienes habían contraído matrimonio en Ceanuri el 27 de noviembre de 1684⁵⁰⁰⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín de Sarasola de Arteche, nacido en la anteiglesia de Castillo y muerto intestado el 15 de enero de 1744⁵⁰⁰⁶, mayordomo de la cofradía de la vera Cruz de la parroquial de San Pedro de la anteiglesia de Dima⁵⁰⁰⁷; y doña Antonia de Basterra de Zamarola, nacida en la anteiglesia de Dima y muerta intestada allí mismo el 14 de enero de 1720⁵⁰⁰⁸, quienes habían contraído matrimonio en Dima el 22 de diciembre de 1698 y se velaron el 28 de septiembre de 1700⁵⁰⁰⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Echavarría de Emaldi, nacido en Dima y muerto intestado allí mismo el 13 de febrero de 1727⁵⁰¹⁰, mayordomo de la

⁴⁹⁹¹ Ídem, fol. 30v-31r.

⁴⁹⁹² Ídem, fol. 64r.

⁴⁹⁹³ Ídem, fol. 32r-32v.

⁴⁹⁹⁴ Ídem, fol. 67r.

⁴⁹⁹⁵ Ídem, fol. 71v.

⁴⁹⁹⁶ Ídem, fol. 72v, 74r.

⁴⁹⁹⁷ Ídem, fol. 35r-35v.

⁴⁹⁹⁸ Ídem, fol. 64v.

⁴⁹⁹⁹ Ídem, fol. 36v-37r.

⁵⁰⁰⁰ Ídem, fol. 63r-63v.

⁵⁰⁰¹ Ídem, fol. 63v.

⁵⁰⁰² Ídem, fol. 62r-62v.

⁵⁰⁰³ Ídem, fol. 63v.

⁵⁰⁰⁴ Ídem, fol. 66r.

⁵⁰⁰⁵ Ídem, fol. 62v-63r.

⁵⁰⁰⁶ Ídem, fol. 70v.

⁵⁰⁰⁷ Ídem, fol. 70r.

⁵⁰⁰⁸ Ídem, fol. 69r.

⁵⁰⁰⁹ Ídem, fol. 67v.

⁵⁰¹⁰ Ídem, fol. 68v-69r.

cofradía de la Vera Cruz de Dima⁵⁰¹¹; y doña María Ascensión de Beascoechea, nacida en Dima y muerta allí mismo el 28 de febrero de 1715⁵⁰¹², quienes habían contraído matrimonio en la dicha anteiglesia de Dima el 13 de junio de 1695⁵⁰¹³.

Al tiempo de su muerte le sobrevivían dos de sus hermanos, que eran:

1.º) Don Antonio de Gandasegui Sarasola, nacido en la anteiglesia de Ceánuri en el señorío de Vizcaya, y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora el 27 de abril de 1758⁵⁰¹⁴, respecto de quien dispuso su hermano don Juan Manuel, por cláusula testamentaria, que se le repartieran treinta mil reales de vellón, junto a su hermano don José, «por mano de D.ⁿ Juan Jose de Ynchaurre»⁵⁰¹⁵.

2.º) Don José de Gandasegui Sarasola, nacido en la anteiglesia de Ceánuri en el señorío de Vizcaya, y bautizado en su parroquial de la Asunción de Nuestra Señora el 20 de noviembre de 1763⁵⁰¹⁶,

En 1777 ganó ejecutoria de hidalguía y vizcainía de sangre ante el juez mayor de Vizcaya de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁵⁰¹⁷, y por real decreto de 18 de abril de 1815 se le hizo merced de cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 5 de julio de ese mismo año⁵⁰¹⁸.

Contrajo matrimonio con doña María Juana Mathieu⁵⁰¹⁹, a quien don Juan Manuel, por carecer de hijos, instituyó por su única y universal heredera⁵⁰²⁰.

Durante más de tres décadas su actividad y servicios estuvieron ligados a la Real Compañía de Filipinas, en la que, desde su establecimiento en 1785, se desempeñó primero como su tenedor de libros y contador⁵⁰²¹, y luego como su director propietario, cargo para el fue elegido en la junta general de la Compañía de 18 de octubre de 1800⁵⁰²².

Continuaba en su empleo de director de la Compañía en 1808 y en este año, en sesión de 28 de septiembre, se acordó enviarle a Londres para que, en el contexto de la alianza con Inglaterra, gestionara la compra de tejidos y géneros de Asia para proveer a España y realizar una expedición a Filipinas y otra a Asia. En 11 de octubre de ese mismo año de 1808 la Junta Suprema Central le dio autorización para emprender su viaje, embarcó en La Coruña el 10 de noviembre siguiente y entró en Londres el 21 de ese mismo mes. Allí desarrolló una importante actividad, vinculada a la adquisición de uniformes para el ejér-

⁵⁰¹¹ Ídme, fol. 69v.

⁵⁰¹² Ídem, fol. 68v.

⁵⁰¹³ Ídem, fol. 68r-68v.

⁵⁰¹⁴ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Zeanuri – Zeanuri, La Asunción de Nuestra Señora, Bautismos 1735–1793 [Signatura: 1762/002-00], fol. 168v.

⁵⁰¹⁵ AHP-Madrid, Prot. 22.203, fol. 246r.

⁵⁰¹⁶ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Zeanuri – Zeanuri, La Asunción de Nuestra Señora, Bautismos 1735–1793 [Signatura: 1762/002-00], fol. 219v-220r.

⁵⁰¹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.477, fol. 7r-44v.

⁵⁰¹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.477; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 31-32.

⁵⁰¹⁹ AHP-Madrid, Prot. 22.203, fol. 244r, 245v.

⁵⁰²⁰ Ídem, fol. 246v-247r.

⁵⁰²¹ *Almanak mercantil o Guía de comerciantes*, 1796, p. 233; *Almanak mercantil o Guía de comerciantes*, 1797, p. 168.

⁵⁰²² DÍAZ-TRECHUELO SPINOLA, M.^a Lourdes, *La Real Compañía de Filipinas...*, (n. 4979), p. 94.

cito y pudo enviar un buque a Lima con géneros, y en 1815 regresó a los reinos de España con más de un millón de pesos fuertes en plata⁵⁰²³.

Por real decreto de 3 de junio de 1815 se le concedieron los honores de ministro de capa y espada del Consejo de las Indias⁵⁰²⁴ y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 8 de junio de ese mismo año de 1815⁵⁰²⁵.

En 1817 aún gozaba de los honores del Consejo de Indias⁵⁰²⁶, año éste que fue el de su muerte⁵⁰²⁷.

⁵⁰²³ Ídem, pp. 119-121, 126.

⁵⁰²⁴ GM. 3-VI-1815, N.º 67, p. 602.

⁵⁰²⁵ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin foliar.

⁵⁰²⁶ GF. 1816, p. 83; GF. 1817, p. 88.

⁵⁰²⁷ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Zeanuri – Zeanuri, La Asunción de Nuestra Señora, Bautismos 1735–1793 [Signatura: 1762/002-00], fol. 168v, 219v-220r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.477; AHP-Madrid, Prot. 22.197, fol. 357r; AHP-Madrid, Prot. 22.203, fol. 244r-247v; *Almanak mercantil o Guía de comerciantes*, 1796, p. 233; *Almanak mercantil o Guía de comerciantes*, 1797, p. 168; GF. 1816, p. 83; GF. 1817, p. 88; GM. 3-VI-1815, N.º 67, p. 602; DÍAZ-TRECHUELO SPINOLA, M.^a Lourdes, *La Real Compañía de Filipinas...*, (n. 4979), pp. 94, 119-121, 126, 168; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 31-32.

1487 GANTE VILAIN, Baltasar Felipe de. *Comte de Isenghien* (V) (Guerra)

Nació en 1616; y murió el 27 de febrero de 1680 en el castillo de Chastelenau, y su cuerpo cadáver fue llevado al sepulcro en los Recoletos de Venloo⁵⁰²⁸.

Hijo legítimo de don Felipe Lamoral de Gante (Gand), muerto en la ciudad de Lila el 6 de enero de 1631, *comte de Isenghien* (III), *barón de Rassenghien*, gran soberano bailío de las ciudades, país y condado de Alost por cartas patentes fechadas en Bruselas el 22 de junio de 1607, gentilhomme de la cámara del archiduque Alberto, que le armó caballero de honor el 18 de marzo de 1618, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1630, pero murió antes de recibir el collar, embajador ante el elector de Colonia, gobernador de las ciudades y castellanías de Lila, Duai y Orchies en 1624, y maestre de campo de un tercio de tres mil doscientos hombres en 1629; y de doña Isabel Margarita de Merode *condesa de Middelbourg*⁵⁰²⁹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Luis de Gante Vilain, que murió en Barcelona cuando servía como maestre de campo de un regimiento de soldados valones⁵⁰³⁰.

2.ª) Doña Isabel Clara de Gante Vilain, nacida en 1619 y que el 22 de septiembre de 1638 contrajo matrimonio con don Philippe-Emmanuel-Antoine-Ambroise de Croÿ, muerto en Bruselas el 19 de enero de 1670, *comte de Solre* (III), *barón de Molembais*, *barón de Beaufort*, señor de Condé, Montigny, Reusmes, Frasne y de otros lugares, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, maestre de campo de un regimiento de infantería valona. Era hijo legítimo de don JEAN DE CROÿ, Solre-le-Château en 1588 y muerto en Madrid en 1638, *comte de Solre* (II), *barón de Molembais*, *barón de Beaufort-Blavincourt*, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro en 1615, gentilhomme de cámara del archiduque Alberto en 1612, gran baile y gobernador interino de la provincia de Hainaut en 1622, en el año siguiente se le dio la capitanía de la Guardia de Archeros, del Consejo de Estado de Flandes junto a la infanta doña Isabel Clara Eugenia en 1624, embajador extraordinario a Polonia en 1626, gentilhomme de cámara sin ejercicio de don Felipe IV en 1627, y se le dio plaza de capa y espada del Consejo Supremo de Flandes y Borgoña junto a la real persona en 1628.

⁵⁰²⁸ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 358.

⁵⁰²⁹ PELLIZER DE OSSAU I TOVAR, Joseph, *Informe del origen, antigüedad, calidad, i sucession de la Excelentissima Casa de Sarmiento de Villamayor, y las unidas a ella por casamiento: escrito a instancia del Excelentissimo Señor Don Felipe Baltasar de Gante, Cavallero del Orden del Toison de Oro, Principe, i Comte de Insinhien, Gentilhomme de la Camara de Su Magestad i su Governador, i Capitan General del Ducado de Gueldres*, Madrid, 1663, fol. 118v; MAURICE, Jean Baptiste, *Le blason des Armoiries de tous les Chevaliers de l'Ordre de la Toison d'Or depuis la premiere institution iusques à present*, La Haye, chez Jean Rammazeyn, 1667, fol. 439; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 346; VEGIANO, Jean Charles Joseph de, *Nobiliaire des Pays-Bas et du Comté de Bourgogne*, II, Gand, Imprimerie et Lithographie de F. et E. Gyselynck, 1865, p. 588; CHENAYE DESBOIS, François Alexandre Aubert de la, *Dictionnaire de la noblesse*, VI, Paris, Chez Schlesinger frères, libraires-éditeurs, 1865, col. 594; LEURIDAN, Tn., *Précis de l'Histoire de Lannoy*, Lille, Imprimerie de L. Daniel, 1868, p. 45; DU CHASTEL DE LA HOWARDERIE, Paul-Armand, «A propos de trois médailles. Numismatique et généalogie. Un jeton du premier VRANX, abbé de Cysoing», en *Annales de la Société Historique et Archéologique de Tournai*, nouvelle série, I, Tournai, H. & L. Casterman, 1896, p. 244.

⁵⁰³⁰ MAURICE, Jean Baptiste, *Le blason des Armoiries...*, (n. 5029), fol. 439.

3.º) Doña Magdalena de Gante Vilain, que contrajo matrimonio con don Fernando Felipe de Merode, *marqués de Westerloo*⁵⁰³¹.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y fue príncipe de Masmine y de Glajon, *conde de Issenghien* (V), título por el que fue conocido en España, *conde de Middelbourg*, *conde de Ognies*, vizconde de la ciudad y castellanía de Ipres, barón de Rossenghien, de Croisilles y de Clajon, señor de las villas de Launoy, Waeten y Charleroy, don Felipe IV lo creó *príncipe de Masmynes* (I) y le concedió el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro⁵⁰³².

Contrajo matrimonio en España con doña Luisa Enríquez Sarmiento y Sotomayor, muerta en Veloo el 17 de septiembre de 1675⁵⁰³³, dama de la reina doña Isabel de Borbón. Era hija legítima de don Diego Sarmiento de Sotomayor, nacido en Salvatierra y muerto el 11 de agosto de 1618, bajo testamento cerrado que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan de Moreira, el 30 de julio de 1613, don Felipe III lo creó *conde de Salvatierra* (I) con real despacho fechado en Madrid el 20 de febrero de 1613, señor que era del estado de Salvatierra (IV) y del de Sobroso (VI), caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Galizuela, asistente y capitán general de la ciudad y reinado de Sevilla⁵⁰³⁴, y de doña Leonor Sarmiento de Luna, nacida en Fuentidueña y muerta bajo testamento que había otorgado en el palacio real de Madrid, ante el escribano Juan Bautista de Moya, el 10 de octubre de 1657, que después de viuda fue aya del príncipe don Felipe, luego don Felipe IV, y de la infanta doña Margarita⁵⁰³⁵. Doña Luisa era hermana, entre otros, de: 1.º) don **DIEGO SARMIENTO DE SOTOMAYOR**, muerto en Madrid en 1675, *conde de Salvatierra* (III), *marqués del Sobroso* (II), caballero de la Orden de Calatrava en 1620, gentilhombre de la cámara del infante cardenal don Fernando y de don Felipe IV, de su Consejo de Fuerra en 1637, comisario general de la gente de guerra de España; y 2.º) don **ANTONIO DE LUNA SARMIENTO**, nacido en Salvatierra hacia 1603 y muerto en Sigüenza en 1661, caballero de la Orden de Santiago en 1631, capellán de manto interior del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1625, salió con plaza de fiscal del Consejo de Guerra en 1629, promovido a una de oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1631, con honores del Consejo Real de Castilla en 1643, con plaza efectiva en 1651, preconizado obispo de Coria en 1655, pasó a la silla de Sigüenza en 1657.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Doña María Teresa de Gante Vilain, muerta en 1714, que contrajo primer matrimonio en 1665 con don François Philippe de Meleum, *marqués de Richebourg*⁵⁰³⁶, y segundo matrimonio el 25 de julio de 1690 con don Jean Dominique de Maldeghem, nacido en Bruselas el 3 de noviembre de 1662 y muerto allí mismo el 14 de diciembre de 1747, *conde de Steenuffel-Maldeghem*, *barón de Leyschot*, señor de Diepensteyn, lugarteniente de arqueros de la corte de Bruselas, coronel de infantería el 27 de julio de 1704, capitán

⁵⁰³¹ *Ibidem*.

⁵⁰³² MAURICE, Jean Baptiste, *Le blason des Armoiries...*, (n. 5029), fol. 439; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toison de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 357-358.

⁵⁰³³ LEURIDAN, Tn., *Précis de l'Histoire...*, (n. 5029), p. 46.

⁵⁰³⁴ PELLIZER DE OSSAU I TOVAR, Ioseph, *Informe del origen...*, (n. 5029), fol. 118v.

⁵⁰³⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 226r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 151v.

⁵⁰³⁶ GRANDET, Joseph. *La vie de Mademoiselle de Meleun, fille de Guillaume de Meleun, Prince d'Espinoy, fondatrice des Religieuses Hospitalieres de Bauge en Anjou*, Paris, Chez Loüis Josse, 1703, fol. 47.

de la ciudad y castillo de Vilvorde el 3 de septiembre de 1710, capitán de alabarderos en Bruselas por patente fechada en Viena el 1 de octubre de 1718⁵⁰³⁷.

2.º) Don Juan Alfonso de Gante Vilain, nacido en Brusela el 13 de julio de 1655 y muerto en Versalles el 6 de mayo de 1687, creado *príncipe de Isenghien* por Luis XIV en 1678, *príncipe de Masmynes*, conde del Sacro Imperio y de Middelbourg, contrajo matrimonio en 1677 con doña María Teresa Crevant de Humieres⁵⁰³⁸.

3.ª) Doña Luisa de Gante Vilain y Sarmiento, muerta en Madrid el 7 de junio de 1734⁵⁰³⁹, bajo testamento que había otorgado en Loeches, ante el escribano José Alonso Salcedo, su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de Nuestra Señora de la Aurora del convento de San Francisco de Madrid⁵⁰⁴⁰, a quien en 18 de marzo de 1724 se le concedieron: «[L]as ausencias y enfermedades del empleo de camarera mayor de la reyna nra sra que tiene en propiedad la sra condesa de Altamira»⁵⁰⁴¹. Contrajo matrimonio con don Alonso de Solís y Osorio, muerto el 4 de octubre de 1717⁵⁰⁴², *duque de Montellano (II)*, *conde de Saldueña (I)* y grande de España en 1713, hijo legítimo que era de don JOSÉ DE SOLÍS Y VALDENAHARRO, nacido en Salamanca en 1643 y muerto en Madrid en 1713, *duque de Montellano (I)*, grande de España, caballero de la Orden de Santiago en 1702, asistente de la ciudad de Sevilla, presidente de la Casa de la Contratación en 1693, gobernador del Consejo de Indias en 1695, virrey de Cerdeña en ese mismo año, mayordomo más antiguo y gobernador de la real casa de la reina doña María Luisa, gobernador de la presidencia del Consejo de Órdenes en 1702, presidente del Consejo de Castilla en 1703 y del Consejo de Estado de don Felipe V en 1705.

4.ª) Doña Leonor de Gante, a quien don Carlos II hizo merced de plaza en el monasterio de Santa Wodru de Mons de Henao⁵⁰⁴³.

Dedicado a la carrera de las armas sirvió en Alemania, Italia y en los Países Bajos como capitán de caballería, y en el año de 1639 pasó a los reinos de España con un regimiento de cuatro mil soldados valones, y a su llegada don Felipe IV lo nombró su gentilhomme de cámara y general de la caballería del ejército de Extremadura en la guerra contra Portugal, y en el curso de esta fue hecho prisionero y sólo recobró su libertad al cabo de cuatro años y ochos meses⁵⁰⁴⁴.

Fue nombrado gobernador y capitán general del ducado de Güeldres y condado de Zutphen, en lugar del fallecido Jean Conrad d'Aubremont, y se le expidieron sus patentes el 14 de octubre de 1652 y, aunque mantuvo estos oficios hasta su muerte, en sus ausencias fueron nombrados gobernadores interinos, a saber, el *marqués de Confflans* por patente

⁵⁰³⁷ GOETHALS, Félix-Víctor, *Miroir des notabilités nobiliaires de Belgique, des Pays-Bas et du Nord de la France*, I, Bruxelles, Imprimerie de Polack-Fuvivier, 1857, pp. 502-503.

⁵⁰³⁸ PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 18), Parte I.ª, tomo I, fol. 357; LEURIDAN, Tn., *Précis de l'Histoire...*, (n. 5029), p. 46.

⁵⁰³⁹ *Mercur de France*, julio 1734, pp. 1632-1633.

⁵⁰⁴⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 355, Madrid, 2013, p. 833.

⁵⁰⁴¹ AGP. Personal, caja 697, exp. 24.

⁵⁰⁴² RIVAROLA Y PINEDA, Juan Felix Francisco de, *Monarquía española...*, (n. 502), fol. 317.

⁵⁰⁴³ PELLIZER DE OSSAU I TOVAR, Joseph, *Informe del origen, antigüedad...*, (n. 5029), *in pr.* sin foliar.

⁵⁰⁴⁴ MAURICE, Jean Baptiste, *Le blason des Armoiries...*, (n. 5029), fol. 439.

de 20 de febrero de 1677 y don François-Philippe de Melin, *marqués de Richebourg*, por patente de 4 de julio de 1679⁵⁰⁴⁵.

Sus ocupaciones militares y de gobierno le dieron tiempo para escribir una obra, que en su tiempo se tenía por rareza, «Vida de Santo en pluma de Cavallero novedad parecerá» según decía en su aprobación el obispo de Ramunda, pues era un *Epitome de la vida y muerte de san Ignacio de Loyola*, impreso en Ruremunda en 1656⁵⁰⁴⁶.

Don Felipe IV le hizo merced de una plaza del Consejo de Guerra, y prestó juramento y tomó la posesión de ella el 27 de septiembre de 1660⁵⁰⁴⁷.

Poco después regresó a su gobierno del ducado de Gueldres, en el que se mantuvo hasta su muerte, tras la cual se concedió aquel destino a Jean François Fortune Desiré, príncipe de Nassau-Siegen, por patente del 20 de mayo de 1681⁵⁰⁴⁸.

⁵⁰⁴⁵ POULLET, Edmond, *Les gouverneurs de province dans les anciennes Pays-Bas catholiques*, Bruxelles, F. Hayez, Imprimeur de l'Académie Royale de Blegique, 1873, p. 158.

⁵⁰⁴⁶ GANTE VILAIN, Baltasar Felipe, *Epitome de la vida y muerte de San Ignacio de Loyola Patriarca y Fundador de la Compañía de Jesus*, Ruremunda, en la Imprenta de Gaspar du Pree, 1656.

⁵⁰⁴⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, K-24, fol. 188r.

⁵⁰⁴⁸ AGP. Personal, caja 697, exp. 24; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 226r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 151v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, K-24, fol. 188r; *Mercur de France*, julio 1734, pp. 1632-1633; PELLIZER DE OSSAU I TOVAR, Ioseph, *Informe del origen, antigüedad...*, (n. 5029), fol. 118v-119r; MAURICE, Jean Baptiste, *Le blason des Armoiries...*, (n. 5029), fol. 439; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Felix Francisco de, *Monarquía española...*, (n. 502), I, fol. 317; PINEDO Y SALAZAR, Julián de, *Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro...*, (n. 18), Parte I.^a, tomo I, fol. 346, 357-358; GRANDET, Joseph. *La vie de Mademoiselle de Meleun...*, (n. 5036), fol. 47; GOETHALS, Félix-Victor, *Miroir des notabilités nobiliaires de Belgique...*, (n. 5037), I, pp. 502-503; VEGIANO, Jean Charles Ioseph de, *Nobiliaire des Pays-Bas...*, (n. 5029), II, p. 588; CHENAYE DESBOIS, François Alexandre Aubert de la, *Dictionnaire de la noblesse...*, (n. 5029), col. 594; LEURIDAN, Tn., *Précis de l'Histoire...*, (n. 5029), pp. 45-46; POULLET, Edmond, *Les gouverneurs de province dans les anciennes Pays-Bas...*, (n. 5045), p. 158; DU CHASTEL DE LA HOWARDERIE, Paul-Armand, «A propos de trois médailles...», (n. 5029), p. 244; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 5040), p. 833.

1488 GAONA Y PORTOCARRERO, Juan Francisco de Paula Agustín Benigno de.
Conde de Valdeparaíso (II) (Indias)

Nació en la villa de Almagro el 13 de febrero de 1696 y fue bautizado en su parroquial de San Bartolomé el lunes 20 de febrero de 1696⁵⁰⁴⁹; y murió en Madrid el 4 de febrero de 1760⁵⁰⁵⁰, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Bernardo Ruiz del Burgo, el 9 de enero de 1760⁵⁰⁵¹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Hermenegildo de carmelitas descalzos⁵⁰⁵², tal lo como tenía prevenido en su testamento⁵⁰⁵³.

Hijo legítimo de don Juan Francisco de Gaona y Abad, nacido en Almagro y bautizado en su parroquial de San Bartolomé el miércoles 3 de julio de 1658⁵⁰⁵⁴, muerto en Almagro el 21 de marzo de 1721, hijosdalgo electo por dicho estado como alcalde de Hermandad de Almagro el 3 de octubre de 1694⁵⁰⁵⁵ y su regidor, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo en 1698⁵⁰⁵⁶, gentilhombre de cámara de don Felipe V, quien le hizo merced del título de *conde de Valdeparaíso (I)*, cancelado el vizcondado de la Toba y se le expidió su real despacho el 28 de julio de 1705⁵⁰⁵⁷; y de doña Aldonza Portocarrero y de Aranda, nacida en la villa de Cabra el 19 de febrero de 1679 y bautizada en su parroquial de la Asunción el 4 de marzo de 1679⁵⁰⁵⁸, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián, el 23 de abril de 1695⁵⁰⁵⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Ignacio Bernardo de Gaona y Gómez de la Paz, nacido en Almagro y bautizado en su parroquial de San Bartolomé el 9 de febrero de 1639⁵⁰⁶⁰; y doña Francisca Abad y Ruiz de Velasco, nacida en Almagro y bautizada en su parroquial de la Madre de Dios el domingo 5 de septiembre de 1638⁵⁰⁶¹ y muerta bajo testamento

⁵⁰⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.038, fol. 28r: «Yn la yglesia parrochial del S.^r S.ⁿ Bartholome de esta Ciudad de Almagro, lunes que se contaron beinte dias del mes de febrero de mil seiscientos y noventa y seis años yo el L.^{do} frai Juan de la Calzada ladron de Guebara prior y cura propio de la parrochial de la madre de Dios de esta ciudad con lizenzia del l.^{do} frei D.^r Nicolas Perez de Bibero prior y cura propio de dha parrochial Vaptize y chrisme un niño que nazio el dia treze de dho mes y año hijo de D. Juan de Gauna y Abad y de D.^a Aldonza portocarrero y Aranda su muger lejitima al qual puse por nombre Juan Fran.^{co} de paula Agustín Benigno, fue su Compadre D.ⁿ Diego labita Toledo y Guzman, caballero del habito de Calatraba, marques de Alba Sserrada, Gobernador y Justicia mayor de esta ciudad y su partido al qual se le adbirtio la obligazion y parentesco espiritual y lo firme = frey D. Juan de la Calzada ladron de Guebara = frey D. Nicolas Perez de Bibero».

⁵⁰⁵⁰ GM. 5-II-1760, N.º 6, pp. 47-46.

⁵⁰⁵¹ AHP-Madrid, Prot. 17.828, fol. 5r-11r.

⁵⁰⁵² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 770.

⁵⁰⁵³ AHP-Madrid, Prot. 17.828, fol. 6r: «Quando fuere la voluntad de nro Señor Jesuchristo sacarme deste miserable Valle de Lagrimas, es la mia, que mi Cuerpo Cadaber se vista, y amortaje con el havito de nro padre s.ⁿ Fran.^{co} de Asis en lo interior, y enzima el de Nuestra señora del Carmen Descalzos y el manto Capitulary demas Ynsignias correspondientes a dha Orden de Calatraba y se me entierre en el combento de s.ⁿ Hermenegildo de dha Orden de Carmelitas descalzos desta Corte, y en la Bobeda de el, o paraxe que pareziere a mis testamentarios [...]».

⁵⁰⁵⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.038, fol. 29r.

⁵⁰⁵⁵ Ídem, fol. 31r.

⁵⁰⁵⁶ AHN. Inquisición. leg. 335, exp. 14.

⁵⁰⁵⁷ AHN. Consejos, libro 2.757, fol. 31r; AHN. Consejos, leg. 8.976, Año 1705, exp. 177.

⁵⁰⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.038, fol. 40v.

⁵⁰⁵⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 154.

⁵⁰⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.038, fol. 29r.

⁵⁰⁶¹ Ídem, fol. 29v.

otorgado en Almagro el 5 de enero de 1695 ante el escribano Luis Carrasco⁵⁰⁶², quienes se habían desposado en la parroquial de la Madre de Dios de la ciudad de Almagro el 8 de enero de 1657⁵⁰⁶³.

Sus abuelos maternos fueron don Vicente Portocarrero Cabrera y Orejón, nacido de paso en Valencia mientras su padre servía allí como capitán de las Guardas del virrey, caballero de la Orden de Calatrava; y doña María Félix Manuela de Aranda y Escaño y Maldonado, nacida en Cabra y allí bautizada el 2 de febrero de 1654⁵⁰⁶⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Gaona, vecino de Almagro; y doña Isabel Gómez de la Paz⁵⁰⁶⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Abad, vecino de Almagro y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante Pedro de Sosa⁵⁰⁶⁶; y de doña Ana Ruiz de Velasco⁵⁰⁶⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Sebastián de Aranda, vecino de Cabra y muerto bajo testamento otorgado allí mismo ante Francisco Antonio de la Torre⁵⁰⁶⁸, regidor y alguacil mayor de la villa de Cabra; y doña Juana de Escaño⁵⁰⁶⁹.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *conde de Valdeparaíso (II)*, por real decreto fechado en Madrid el 21 de enero de 1699 se hizo merced a don Vicente Portocarrero de un hábito de una de las tres Órdenes Militares para quien casare con una de sus hijas y, por real decreto fechado en Madrid el 8 de junio de 1699, se dispuso que dicho hábito se pusiera en cabeza de don Juan Francisco de Gaona⁵⁰⁷⁰ y, más tarde, se le concedió la encomienda de Galizuela de Lares en la Orden de Alcántara⁵⁰⁷¹.

Prevía licencia, que le fue concedida el 17 de julio de 1734⁵⁰⁷², contrajo matrimonio en Almagro con Doña María del Padre Eterno Varona y Rozas, nacida en Almagro y bautizada el 27 de febrero de 1716, muerta en Nuevo Baztán, Madrid, el 26 de septiembre de 1755, bajo poder para testar que había otorgado en Malagón, ante el escribano Francisco de Arce, en 1735, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Carmen descalzo de Madrid⁵⁰⁷³, *marquesa de Añavete (III)* y *marquesa de Villaytre (III)*, que a su muerte dejaba entre sus bienes una biblioteca, que constaba de 837 volúmenes, que correspondían a 488 títulos⁵⁰⁷⁴. Era hija legítima de don Francisco Sancho de Varona y Rozas, nacido en Ciudad Real el 13 de diciembre de 1696 y bautizado diez días más tarde en su parroquial de San Pedro, muerto en Ciudad Rodrigo el 21 de octubre de 1766, *marqués de Villaytre (II)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1714⁵⁰⁷⁵, dedicado a la carrera de

⁵⁰⁶² Ídem, fol. 30v-31r.

⁵⁰⁶³ Ídem, fol. 30r.

⁵⁰⁶⁴ Ídem, fol. 41r.

⁵⁰⁶⁵ Ídem, fol. 29r.

⁵⁰⁶⁶ Ídem, fol. 31v.

⁵⁰⁶⁷ Ídem, fol. 29v.

⁵⁰⁶⁸ Ídem, fol. 42v-43r.

⁵⁰⁶⁹ Ídem, fol. 41r.

⁵⁰⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.038; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.606.

⁵⁰⁷¹ AHP-Madrid, Prot. 17.828, fol. 5r.

⁵⁰⁷² AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 752.

⁵⁰⁷³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 43), p. 749.

⁵⁰⁷⁴ BARRIO MOYA, José Luis, «La gran biblioteca de la dama manchega doña María del Padre Eterno Varona y Rozas, marquesa de Añavete (1755)», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 19, Ciudad Real, 1989, pp. 137-157.

⁵⁰⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 239.

varas se le dio el corregimiento de Cáceres, pasó al de Baeza y Úbeda por título fechado en San Ildefonso el 6 de noviembre de 1742, de que prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 5 de diciembre de 1742⁵⁰⁷⁶, y nombró por alcalde mayor a don Lorenzo Ramos de Espinosa, que había jurado como tal en el Consejo Real el 8 de octubre de ese mismo año⁵⁰⁷⁷, nombrado corregidor de Cuenca se le expidió su título en Buen Retiro el 19 de enero de 1747 y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 22 de abril de ese mismo año⁵⁰⁷⁸, pasó como intendente a Jaén, con el corregimiento de la ciudad, en 1749 y, finalmente, a la intendencia de la provincia de Salamanca en 1753, y de doña Francisca María Rozas y Arias, nacida en Almagro, *marquesa de Añavete (II)*⁵⁰⁷⁹.

Hijos legítimos suyos, que vivían al tiempo de su muerte, eran:

1.º) Don José Elías de Gaona y Varona, nacido en Almagro en 1736 y muerto en Barcelona el 7 de enero de 1800, *marqués de Añavete (IV)*, *conde de Valdeparaíso (III)*, nombrado mayordomo de semana de don Fernando VI en 1747, después de haber asistido a Parma y Holanda en compañía de Grimaldi regresó a los reinos de España y aquí fue nombrado en 1771 tesorero de la Orden de Carlos III y, tres años después, caballero mayor de la princesa de Asturias. En 1790 fue nombrado ministro plenipotenciario en la corte de Parma, destino en el que permaneció hasta que, con licencia, volvió a España en 1799, y murió a poco de haber tocado puerto en Barcelona⁵⁰⁸⁰. Contrajo matrimonio con doña Margarita Palafox Mompabón Hurtado de Mendoza, muerta en Madrid el 24 de agosto de 1778, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan Laguna, el 18 de septiembre de 1744, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de monjas de Santo Domingo el Real⁵⁰⁸¹.

2.º) Don Juan Francisco de Gaona Portocarrero Varona y Rozas, muerto en 1787, quien había otorgado un poder para testar a su hermano don José Elías, ante el escribano Bernardo Ruiz del Burgo, el 28 de junio de 1760, época en la que era alférez del regimiento de Reales Guardias de Infantería Española⁵⁰⁸². En 1779 se hizo merced del título de *marqués de Cervera (I)* y cancelado el de *vizconde de Casa Gaona*⁵⁰⁸³, y contrajo matrimonio con doña María Teresa Miró Cardia, nacida en Orán, y fueron padres de don Pedro María Benito José Nicolás de Gaona y Miró, nacido en Barcelona y bautizado en su catedral el 17 de octubre de 1778, que ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid⁵⁰⁸⁴, *marqués de Cervera (II)*⁵⁰⁸⁵, que contrajo matrimonio con doña María Severa San Juan, muerta en Madrid el 27 de octubre de 1800, bajo testamento cerrado, abierto y publicado el día de

⁵⁰⁷⁶ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 236v.

⁵⁰⁷⁷ Ídem, fol. 232r.

⁵⁰⁷⁸ Ídem, fol. 280r.

⁵⁰⁷⁹ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols du XVIII^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992, pp. 64-65.

⁵⁰⁸⁰ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 266.

⁵⁰⁸¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 21), p. 558.

⁵⁰⁸² AHP-Madrid, Prot. 17.828, fol. 203r-204v.

⁵⁰⁸³ AHN. Consejos, leg. 4.585, Año 1779, exp. 99; AHN. Consejos, leg. 11.761, Año 1779, exp. 9; AHN. Consejos, libro 2.758, fol. 338r.

⁵⁰⁸⁴ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 11.

⁵⁰⁸⁵ AHN. Consejos, leg. 11.771, Año 1801, exp. 2.

su muerte ante el escribano Diego Benigno González, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁵⁰⁸⁶.

Regidor perpetuo de la villa de Almagro, cuando en 1729 se puso casa a la princesa de Asturias fue nombrado mayordomo de semana y, algo después, se le dio el empleo de su caballerizo mayor⁵⁰⁸⁷.

Por real decreto fechado en San Ildefonso a 30 de agosto de 1740, en atención a lo bien que había servido y al hallarse «satisfecho de sus particulares prendas», se le concedió «Plaza supernumeraria del Consexo de Yndias sin goce, hasta que entre por su antigüedad en los que vacaren» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de Castilla de 3 de septiembre de 1740⁵⁰⁸⁸, se le expidió su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 4 de octubre de 1740, en la que se precisaban los términos de esta merced y los méritos y servicios en los que se fundaba: «Por q.^{to} atendiendo a lo bien que vos el Conde de Valparaíso, Primer Cavallerizo de la Prinzeza me haveis servido y servis y a la satisfacçion con que me hallo de vuestras particulares prendas; Por Real Decreto señalado de mi Real mano de 30 de Agosto de esta año he venido en hazeros mrd de Plaza Supernumeraria del Cons.^o de Yndias sin goze hasta que por vuestra antigüedad entreis en las que vacaren [...]»⁵⁰⁸⁹. La concesión de esta merced se comunicó, por don Miguel de Villanueva, a los contadores del Consejo de Indias el 1 de agosto de 1741, con remisión de copia del citado decreto de nombramiento⁵⁰⁹⁰.

Por real decreto de 28 de octubre de 1741 se resolvió que la plaza de ministro supernumerario del Consejo que servía sin sueldo «sea entera del número y con el sueldo que le corresponde, con tal que le cesen las que goze por otras razones», y así lo comunicaba don Miguel de Villanueva a los contadores de cuentas del Consejo de Indias el 3 de noviembre de dicho año⁵⁰⁹¹. Tres años más tarde, el 1 de enero de 1744, se le dio licencia de asistencia al Consejo⁵⁰⁹².

Tras la caída del *marqués de la Ensenada*, Gaona fue nombrado el 22 de julio de 1754 secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y superintendente general de rentas, y se le dio, además, el acostumbrado destino de secretario de la reina⁵⁰⁹³.

Permaneció en el despacho de la referida Secretaría y Superintendencia general hasta que fue exonerado por don Carlos III el 8 de diciembre de 1759, y fue destinado a servir como embajador en Polonia, aunque este cargo no llegó a desempeñarlo⁵⁰⁹⁴.

Con ocasión de su desempeño como tal secretario y superintendente general, en las ocasiones que debía pasar en los reales sitios de Aranjuez y San Lorenzo del Escorial, disfrutaba de los muebles y trastos que tenía su amigo el *marqués de la Ensenada*, y de ello hacía especial memoria en su testamento: «Declaro que en el tiempo que he sido secretario de estado, y del Despacho Unibersal de la Real Hacienda superintendente xral de ella, e

⁵⁰⁸⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), p. 509.

⁵⁰⁸⁷ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 267.

⁵⁰⁸⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 80.

⁵⁰⁸⁹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 271v-272v; *cf.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 218; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 48.

⁵⁰⁹⁰ AGI. Indiferente General, 447, l. 46, fol. 23r.

⁵⁰⁹¹ Ídem, fol. 37v-38r.

⁵⁰⁹² BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 48.

⁵⁰⁹³ GM. 23-VII-1754, N.º 30, p. 240; ESCUDERO, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del despacho, 1474-1724*, III, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1969, p. 739.

⁵⁰⁹⁴ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), pp. 266-267.

disfrutado los muebles y trastos que tenia en los Reales sitios de Aranjuez y San Lorenzo del Escorial, el exmo. señor Marques de la Ensenada, en las ocasiones que pase a ellos con Sus Magestades que están en gloria, cuyos trastos y muebles se deberan entregar los que hubiere a dho exmo señor Marques de la Ensenada, y asimismo, en atencion a nuestra amistad quiero se de a s. E. el mexor tiro de mular que se pueda sacar en la feria de este año prebiniendo que en quanto a los referidos muebles no e llebado quenta, por lo qual, y lo que mas es, dha nuestra amistad quede sin escrupulo alguno sobre ellos»⁵⁰⁹⁵.

Una vez que dejó la Secretaría del Despacho de Hacienda, permaneció el *marqués de Valdeparaíso (II)* hasta el fin de sus días en Madrid, y la muerte no tardó en llegarle sino unos meses⁵⁰⁹⁶.

⁵⁰⁹⁵ AHP-Madrid, Prot. 17.828, fol. 7r.

⁵⁰⁹⁶ AGI. Indiferente General, 447, l. 46, fol. 23r, 37v-38r; AHN. Consejos, leg. 4.585, año 1779, exp. 99; AHN. Consejos, leg. 8.976, año 1705, exp. 177; AHN. Consejos, leg. 11.761, año 1779, exp. 9; AHN. Consejos, libro 736, fol. 271v-272v; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 232r, 236v, 280r; AHN. Consejos, libro 2.757, fol. 31r; AHN. Consejos, libro 2.758, fol. 338r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 80; AHN. Inquisición, leg. 335, exp. 14; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 239; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.038; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 752; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.606; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 11; AHP-Madrid, Prot. 17.828, fol. 5r-11r, 203r-204v; GM. 23-VII-1754, N.º 30, p. 240; GM. 5-II-1760, N.º 6, pp. 47-46; ESCUDERO, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del despacho...*, (n. 5093), III, p. 739; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 218; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), pp. 47-48; BARRIO MOYA, José Luis, «La gran biblioteca de la dama manchega...», (n. 5074), pp. 137-157; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), pp. 64-65; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), pp. 266-267; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 43), p. 749; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 770; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 21), p. 558; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 154; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), p. 509.

1489 GÁRATE Y CAÑIZARES, Tadeo Joaquín de (Indias)

Nació en La Paz, provincia de Charcas, el 30 de octubre de 1774⁵⁰⁹⁷; y murió en Madrid el 24 de agosto de 1858⁵⁰⁹⁸.

Hijo legítimo de don Clemente de Gárate; y de doña María Cañizares⁵⁰⁹⁹.

Por real decreto de 9 de noviembre de 1816, en atención a su «fidelidad y relevantes méritos», se le concedió la cruz de caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica⁵¹⁰⁰.

Estudió en el Colegio Universidad de San Antonio Abad del Cusco y allí se graduó de bachiller en leyes por el mes de septiembre de 1790 y de doctor en la misma facultad en 1802⁵¹⁰¹.

En 1797 fue recibido como abogado por la Real Audiencia del Cusco y, muchos años más tarde, se incorporó como abogado al Colegio de Abogados de la ciudad de Lima, que aún lo incluía entre sus colegiados residentes en España en 1837⁵¹⁰².

Dedicado al ejercicio de la abogacía en el Cusco, sirvió como abogado de pobres, asesor del cabildo de la ciudad en 1800, defensor del juzgado de bienes de difuntos y secretario de cámara del obispo del Cusco desde 1801 hasta 1806⁵¹⁰³.

El irlandés Guillermo Miller, que conoció a Gárate en 1824 y con quien viajó a Europa en 1826, resumía los estudios y ocupaciones de Gárate en sus primeros años, y lo hacía no sin una marcada nota despectiva, aunque destacaba su aplicación a los estudios, por la que decía había sido llamado «el cholito aplicado» o el «indiecito trabajador», su agudeza en el ejercicio de la profesión, vigor, imaginación y fácil oratoria, pero de espíritu ambicioso y ostentoso, de trato arrogante y altivo, que solía llevar el cabello empolvado y ropas de colores no usuales en Cusco, y gran protegido del obispo, cuyo favor había sabido ganarse⁵¹⁰⁴.

El 7 de enero de 1807 el virrey del Perú lo nombró subdelegado interino del partido de Chucuito⁵¹⁰⁵. Sirvió allí hasta que el 27 de julio de 1812 fue elegido diputado a las Cortes

⁵⁰⁹⁷ AGI. Cuzco, 28, sin numerar, «Relacion de meritos y servicios de D. Tadeo Joaquín Garate», 1816.

⁵⁰⁹⁸ *La España*, Madrid, 26-VIII-1858, N.º 3.783, p. 4: «Don Joaquin Tadeo de Garate y Cañizares, consejero honorario del antiguo Consejo de Indias, intendente del ejército y de provincia de primera clase, ha fallecido en esta corte el día 21 del corriente»; *cfr. El clamor público*, Madrid, 27-VIII-1858, p. 3.

⁵⁰⁹⁹ AGI. Cuzco, 28, sin numerar, «Relacion de meritos y servicios de D. Tadeo Joaquín Garate», 1816.

⁵¹⁰⁰ GM. 6-II-1817, N.º 16, p. 155.

⁵¹⁰¹ AGI. Cuzco, 28, sin numerar, «Relacion de meritos y servicios de D. Tadeo Joaquín Garate», 1816.

⁵¹⁰² *Matrícula del Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital para el año de 1837*, Lima, Imprenta Constitucional por F. Villero, 1836, p. 11.

⁵¹⁰³ AGI. Cuzco, 28, sin numerar, «Relacion de meritos y servicios de D. Tadeo Joaquín Garate», 1816; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 3735), IV, p. 14.

⁵¹⁰⁴ MILLER, William, *Memoirs of General Miller in the service of the Republic of Peru. By John Miller*, II, London, Printed for Longman, Rees, Orme, Brown, and Green, 1829, p. 438: «He was educated in the college of San Antonio, at Cuzco, and was a remarkable for close application to his studies, that he was called «el Cholito aplicado», or «the hard-working little Indian». Becoming an advocate, Garate displayed great professional acuteness, vigour of imagination, and an easy style of oratory; which obtained him numerous clients, and enabled him to live in a very independent manner. He soon evinced an ambitious and ostentatious spirit wore hair powder, and affected, in his dress, colours not usually worn at Cuzco. As a literary character, he was a constant visitor at the palace of the bishop, to whom he afterwards became secretary, and eventually so great a favourite, that the bishop acted only by his advice. In dispensing episcopal patronage, the new secretary displayed, tho those who where his suitors, the greatest haughtiness of disposition».

⁵¹⁰⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.417, exp. 811.

Generales y Extraordinarias por Puno, y de inmediato preparó su viaje y arribó a los reinos de España en el año siguiente. Aquí, en la sesión de las Cortes de 1 de julio de 1813 se aprobaron sus poderes como diputado por la provincia y ciudad de Puno⁵¹⁰⁶, y prestó juramento y tomó asiento en las Cortes en la sesión de 4 de julio de 1813⁵¹⁰⁷.

En la sesión de las Cortes de 22 de agosto de 1813 fue elegido para la Comisión ordinaria de Hacienda⁵¹⁰⁸ y en la sesión de 24 de agosto siguiente fue elegido secretario de las Cortes⁵¹⁰⁹. A Gárate se le habían dado, antes de partir, una serie de instrucciones para que instara por que se adoptaran medidas en beneficio de Puno y, en particular, relacionadas con la minería. En cumplimiento de ellas, en la sesión de las Cortes de 29 de agosto de 1813 pronunció un extenso discurso, para describir la situación de su «infeliz provincia» y describir «los sentimientos en que reposan aquellos infelices y fieles habitantes», que resumía en estos principios: «[U]na cordial y estrecha adhesión a ella [la nación española], sin olvidar que fue reengendrada por la España europea en los principios de la verdadera sociabilidad, y le trajo la religión sacrosanta que profesa: que ama a su cautivo Monarca el Sr. D. Fernando VII, con odio implacable al tirano que supo arrancarlo del seno de sus pueblos: que detesta, en fin, otra religión que no sea la católica, apostólica y romana»⁵¹¹⁰. Sus peticiones las resumía en las siguientes: «Pido primeramente se dispense toda protección a la América, y sobre el ramo de minería a mi provincia [...] En segundo lugar, pido se imparta la protección de V. M. sobre el fomento de la agricultura y el ejercicio pastoril [...] En tercer lugar, pido la protección de V. M. hacia los colegios seminarios»⁵¹¹¹. Juró como diputado en las Cortes ordinarias en la sesión de 25 de septiembre de 1813⁵¹¹², en sesión de 27 de octubre de aquel año fue elegido para el Tribunal de Cortes⁵¹¹³, en la de 29 de octubre fue nombrado para la comisión de Hacienda⁵¹¹⁴, y en la de 12 de febrero de 1814 fue elegido para la Diputación permanente⁵¹¹⁵.

Gárate fue uno de los sesenta y nueve diputados que el 14 de abril de 1814 firmó el «Manifiesto de los persas»⁵¹¹⁶ y poco después, ya abolido el régimen constitucional, por real decreto fechado en Palacio el 4 de julio de 1814, y en «atención a sus servicios, aptitud y circunstancias», fue nombrado intendente de la provincia de Puno en los reinos del Perú, en lugar y por promoción de don Manuel Quimper a la intendencia de Huamanga, con el sueldo de seis mil pesos señalado en la *Ordenanza*⁵¹¹⁷. En agosto del año siguiente, don Fernando VII, penetrado «de los méritos e importantes servicios contraidos en esta corte

⁵¹⁰⁶ *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias. Dieron principio el 24 de septiembre de 1810 y terminaron el 20 de septiembre de 1813*, VIII, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870, p. 5590.

⁵¹⁰⁷ Ídem, VIII, p. 5601.

⁵¹⁰⁸ Ídem, VIII, p. 6030.

⁵¹⁰⁹ Ídem, VIII, p. 6038.

⁵¹¹⁰ Ídem, VIII, pp. 6063-6064.

⁵¹¹¹ Ídem, VIII, pp. 6064-6065.

⁵¹¹² *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1813*, Madrid, Imprenta y Fundición de la viuda e hijos de J. Antonio García, 1870, p. 5.

⁵¹¹³ Ídem, p. 164.

⁵¹¹⁴ Ídem, p. 173.

⁵¹¹⁵ Ídem, p. 459.

⁵¹¹⁶ *Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes Ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid, para que la magestad Don Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno; todo fue presentado a S. M. en Valencia por uno de dichos diputados, y se imprime en cumplimiento de real orden*, Madrid, Imprenta de Collado, 1814, fol. [58].

⁵¹¹⁷ AGI. Indiferente General, 548, l. 1, fol. 57r.

en favor de la justa causa por D. Tadeo Garate», le concedió los honores de intendente de ejército»⁵¹¹⁸.

Gárate arribó al puerto de El Callao, a bordo de la fragata «Hermosa mejicana», el 23 de septiembre de 1816, y desde allí se dirigió a tomar la posesión de la intendencia de Puno, que sirvió desde el 22 de enero del año siguiente hasta fin de diciembre de 1824⁵¹¹⁹. Poco antes, desde Puno el 8 de abril de 1824 había comunicado al monarca que: «[P]or gloria mia, felicidad de mi provincia y lustre de mi familia, me ha cabido abolir el perverso sistema constitucional el 17 del mes proximo pasado, en fuerza del bando que me remitió nuestro Virrey del reino, D. Josef de Laserna [...] El 20 del mismo mes traté de solemnizar este tránsito feliz de democracia o anarquía a un Gobierno legítimo reconocido en todo el mundo. Nada dejé de hacer que no acreditase vasallage al Rey de España e Indias»⁵¹²⁰.

Gárate mantuvo durante su gobierno en Puno su declarada adhesión a Fernando VII y combatió, en cuanto pudo, los movimientos de los insurgentes. Miller, que le trata con dureza y le describía como un espíritu dominado por el servilismo y sus prejuicios escolásticos, no dejaba de advertir que siempre había sido consistente en no declararse «patriota» y en perseguir a sus compatriotas⁵¹²¹. En esa línea, la de quienes eran partidarios de la independencia, López Cancelada en 1821 narraba una anécdota para desacreditar a Gárate: «Don Tadeo Garate, criollo, diputado que fue de Cortes, uno de los *persas*... ha sido nombrado para subdelegado de una de las jurisdicciones del *Cuzco*. El día de *San Juan*, pretendió exigir de los Indios cierta contribución que estos acostumbraban pagar todos los años a los subdelegados para que les permitiese sacar en procesion al Santo. Algunos de los más ladinos se resistieron a pagarla. Ella no era de poca monta; pues que obligó al *persa* a tomar la cosa a pechos. Entrar en cuestiones con los indios era tiempo perdido, si estos ocurrían a las autoridades protectoras. Se quitó de cuentos; salió de su casa con bastón y sombrero de autoridad, y mandó a sus ministros que condujesen al Santo ¡a la cárcel! ... Los indios viendo a su *patrono* convertido en facineroso, rodean a Gárate, y este tomando el tono de misionero, iba diciendo detrás de la imagen... *Santo mío ya no os quieren por su patrono estos pícaros*... y para trasladaros a otra parte, cuyos habitantes sean más devotos y *exactos* en cumplir con sus obligaciones, preciso es que *yo os ponga en prisión* para ponerlos a cubierto de sus irreverencias... Dijo, y marchó a la cárcel donde ya el Santo se hallaba *¡de red para adentro!*... Los indios viendo a su patrono encarcelado, se postran ante Gárate; le suplican; le ruegan... le entregan el *dinero*, y por él salió San Juan de la prisión, para su santuario»⁵¹²².

A Gárate, después de la capitulación de Ayacucho, se le impusieron 10.00 pesos de contribución, de la que se había distribuido en el departamento de Puno y, como no había cumplido en pagarla, Bolívar ordenó al prefecto de Arequipa el 16 de junio de 1825, que: «[E]xija a dicho Gárate, que reside en esa ciudad, los 10.000 pesos, poniéndolo en prisión hasta que cumpla con la exhibicion que tiempo ha debió hacer»⁵¹²³. El 9 de julio siguiente Bolívar comunicó al mismo prefecto de Arequipa que había ordenado: «[Q]ue

⁵¹¹⁸ GM. 12-VIII-1815, N.º 99, p. 943.

⁵¹¹⁹ MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 3735), IV, p. 14.

⁵¹²⁰ GM. 28-X-1824, N.º 137, p. 551.

⁵¹²¹ MILLER, William, *Memoirs of General Miller...*, (n. 5104), p. 439: «In some respects he was always consistent: he never professed to be a patriot, and he never ceased to persecute his countrymen».

⁵¹²² *El telegrafo megicano*, Segunda época, N.º 4, Madrid, 15-X-1821, p. 159.

⁵¹²³ O'LEARY, Daniel Florencio, *Memorias del general O'Leary. Publicadas por su hijo Simon B. O'Leary*, XXIII, Caracas, Imprenta de «El Monitor», 1884, p. 195.

don Juan Bautista Lavalle, don Tadeo Garate y don José Maria Corbacho sean remitidos a España directamente, si es posible, y cuando no a otro punto de Europa, costeándose ellos mismos con sus propios bienes»⁵¹²⁴, con la precisión de que: «La partida de Garate se verificará luego que haya enterado en el Tesoro Público la cantidad que resta al completo de los 10.000 pesos»⁵¹²⁵.

Gárate, finalmente, pudo abandonar el Perú en 1826 y lo hizo a bordo del buque en el que pasaba a Inglaterra el general Guillermo Miller, que fue quien precisamente le había substituido como primer intendendente interino de Puno tras la independencia. En las *Memorias* de Miller se incluía una detallada y poco favorable descripción de Gárate: «He is about fifty years of age, of middle stature, though rather taller than the generality of the Cholos, or mixed Indian race, to which he belong. He stoops considerably; hi eres are dark, and small, like those of a Chinese; his hair is black, oarse, and shining; but, like most Indians, he has little beard; the general expression of his countenance is of a most sinister description»⁵¹²⁶. El navío en el que viajaba Gárate arribó a Falmouth el 6 de julio de 1826 y desde ahí se trasladó a París⁵¹²⁷.

Gárate había dejado el Perú, según Miller, despreciado en todas partes, y ahora no era más que un vagabundo que se dirigía a España con la única esperanza de estar en el favor de Fernando VII⁵¹²⁸. Éste, por real decreto de 8 de diciembre de 1824, en atención a sus «meritos, apreciables circunstancias y distinguidos servicios» y a las «las costosas pruebas de fidelidad y amor a mi R.¹ persona y Soberania con que tanto os habeis señalado en epoca las mas criticas», le había concedido honores de ministro del Supremo Consejo de Indias⁵¹²⁹, de los que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 15 de enero de 1825⁵¹³⁰.

Se estableció Gárate en Madrid y fue contado entre los ministros honorarios del Consejo de Indias hasta la supresión de este Consejo⁵¹³¹ y, aunque pretendió ser empleado en algún oficio apropiado a su carrera, no lo logró y vivió retirado de toda actividad pública hasta su muerte⁵¹³².

⁵¹²⁴ Ídem, p. 240.

⁵¹²⁵ *Ibidem*.

⁵¹²⁶ MILLER, William, *Memoirs of General Miller...*, (n. 5104), p. 438.

⁵¹²⁷ Ídem, pp. 441-442.

⁵¹²⁸ Ídem, 439: «At length, contemned by all parties, he was now a wanderer towards Spain, his only hope being in the favour of Ferdinand».

⁵¹²⁹ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin foliar; *cfr.* GM. 14, 1-II-1825, p. 55.

⁵¹³⁰ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin foliar.

⁵¹³¹ GF. 1828, p. 91; GF. 1834, p. 133.

⁵¹³² AGI. Cuzco, 28; AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo; AHN. FC-M.º-Hacienda, 3.417, exp. 811; GF. 1828, p. 91; GF. 1834, p. 133; GM. 12-VIII-1815, N.º 99, p. 943; GM. 6-II-1817, N.º 16, p. 155; GM. 28-X-1824, N.º 137, p. 551; GM. 14, 1-II-1825, p. 55; *El telegrafo megicano*, Segunda época, N.º 4, Madrid, 15-X-1821, p. 159; *La España*, Madrid, 26-VIII-1858, N.º 3.783, p. 4; *El clamor público*, Madrid, 27-VIII-1858, p. 3; *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias...*, (n. 5106), VIII, pp. 5590, 5601, 6030, 6038, 6063-6065; *Cortes. Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1813...*, (n. 5112), pp. 5, 164, 173, 459; *Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes Ordinarias...*, (n. 5116); *Matrícula del Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital...*, (n. 5102), p. 11; MILLER, William, *Memoirs of General Miller...*, (n. 5104), II, pp. 438-442; O'LEARY, Daniel Florencio, *Memorias del general O'Leary...*, (n. 5123), XXIII, pp. 195, 240; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 3735), IV, p. 14.

1490 GARAY Y PERALES, Martín María de (Estado)

Nació en el Puerto de Santa María el 26 de enero de 1771 y fue bautizado al día siguiente por el capellán del Regimiento de Caballería de Santiago, registrada en los libros de su iglesia mayor y, por decreto del provisor y vicario general del arzobispado de Zaragoza de 28 de enero de 1782, engrosada en el libro de bautismos de la parroquia de La Almunia en el reino de Aragón⁵¹³³. Murió en la Almunia de Doña Godina el 7 de octubre de 1822, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia del convento de San Francisco de la citada villa de La Almunia⁵¹³⁴.

Hijo legítimo de don Martín de Garay Martínez de Villela, nacido en La Almunia, reino de Aragón, y muerto bajo testamento mancomunado que había otorgado allí mismo, ante el escribano real Alejandro Gil y Guinda, el 31 de diciembre de 1786⁵¹³⁵, dedicado a la carrera de las armas, en 1771 se hallaba como capitán del Regimiento de Caballería de Santiago en el Puerto de Santa María, en enero de 1789 fue ascendido a coronel⁵¹³⁶ y en el mes siguiente se le confirió el mando de dicho Regimiento⁵¹³⁷; y de doña Sebastiana Perales y Franco, nacida en la citada villa de La Almunia de Doña Godina⁵¹³⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Garay de Acha, nacido en La Almunia; y doña Teresa Martínez de Villela y Hernando de Avendaño, nacida en Calcena, reino de Aragón⁵¹³⁹.

⁵¹³³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.717, fol. 2r: «Francisco Lazaro y Gozalvo Regente la Cura de la Parroq.¹ Yglesia de la Villa de la Almunia en el Reino de Aragon Arzobispado de Zaragoza Certifico: Que al folio = quarenta y seis = del tomo = XI = de Bautizados, uno de los q.^c componen los llamados = Cinco Libros = de ella, q.^c estan a mi cargo; por Decreto del M. I. S. S.^r D.ⁿ Josef Antonio Garnica de veinte y ocho de Enero de mil setec.^s ochenta y dos autorizado por Urbano Francisco la Torre Notario maior de dicho Señor Provisor y Vicario Gral del dicho Arzobispado; se halla engrosada una Partida q.^c a la letra dice asi: D.ⁿ Antonio Ruiz Navarrete Capellan del Regim.^{to} de Caballeria de Santiago Certifico, como en el Libro donde se ponen las Partidas de Bautismo de este Regimiento al folio = 24 = la segunda Partida sacada a la letra es del tenor siguiente = En la Ciudad del Puerto de Santa Maria a 27 del mes de Enero de 1771 Yo D.ⁿ Antonio Ruiz de Navarrete Capellan del Regimiento de Caballeria de Santiago bautizé solemnem.^{te} a Martin Maria, Policarpo, Sebastian, Francisco, Felipe, Joaquin, Antonio, Bicente hijo legitimo de D.ⁿ Martin de Garai capitan del mismo Regimiento, y de D.^a Sebastian, Perales, naturales de la Villa de la Almunia en el Reino de Aragon Arzobispado de Zaragoza: sus Abuelos paternos D.ⁿ Martin de Garai de la misma Villa, y de D.^a Maria Teresa Martinez de Villela, natural de la Villa de Calcena, Obispado de Tarazona; maternos el Varon de la Torre de la dha Villa de la Almunia, y D.^a Sebastian, Franco de Moros de la Ciudad de Calatayud. Nacio el dia veinte y seis del mismo mes de Enero fue su Padrino el Hermano Pedro Marin demandante de las Capuchinas a nombre y procurador del Ill.mo Señor Obispo de Barbastro D.ⁿ Felipe Perales, a quien adverti el parentesco espiritual, que habia contraido con el aijado y padres. Cui Partida se hallara en la Yglesia maior de dho Pueblo, y por ser verdad lo firmo en el Puerto de Santa Maria a veinte y siete de Enero de 1771 = Antonio Ruiz de Navarrete». Una copia autorizada en AHN. Universidades, leg. 665, exp. 12, fol. 2r-2v. Este documento disipa toda duda sobre su nacimiento y bautismo en el Puerto de Santa María, y el yerro de quienes lo tienen por nacido o bautizado en La Almunia se explica por haberse mandado copiar la fe de bautismo en los libros de la parroquia de esta última villa; *cf.* ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), p. 93.

⁵¹³⁴ «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 832), p. 45. Una extensa y documentada biografía de Garay es obra de ALONSO GARCÉS, Nuria, *Biografía de un liberal aragonés: Martín de Garay (1771-1822)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009.

⁵¹³⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.717, fol. 3r-10v.

⁵¹³⁶ GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 42.

⁵¹³⁷ GM. 17-II-1789, N.º 14, p. 124.

⁵¹³⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.717, fol. 3r.

⁵¹³⁹ Ídem, sin foliar, «Árbol genealógico de D. Martín de Garay», Madrid, 16-IX-1817.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Perales y Mercado, nacido en La Almunia, barón de la Torre; y doña Sebastiana Franco Fernández de Moros, nacida en Calatayud, reino de Aragón⁵¹⁴⁰. Don Francisco era hermano entero de don **FELIPE ANTONIO PERALES Y MERCADO**, nacido en La Almunia de Doña Fodina el 11 de mayo de 1706 y muerto en Barbastro el 22 de noviembre de 1772 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el presbiterio de la catedral⁵¹⁴¹, siguió sus estudios en la Universidad de Zaragoza y en ella se graduó de bachiller en leyes el 20 de abril de 1725⁵¹⁴², de licenciado en la misma facultad el 2 de mayo de 1726 y de doctor en ella el día 5 de ese mismo mes y año⁵¹⁴³, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca, su primera matrícula como colegial legista es la de 15 de noviembre de 1727 para el curso de 1727 en 1728⁵¹⁴⁴, una vez acabados sus años de estatuto continuó en él como su colegial huésped hasta su última matrícula, fue la de 27 de noviembre de 1744 para el curso de 1744 en 1745⁵¹⁴⁵ y, así, salió de su Colegio con plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia de Aragón, en lugar del fallecido don José de Yanguas, se le expidió su título por real provisión de 2 de septiembre de 1745⁵¹⁴⁶, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 24 de marzo de 1749 fue promovido a ministro de lo civil de la misma Real Audiencia, en la vacante por muerte de don Diego Franco de Villalba, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 10 de junio de ese mismo año⁵¹⁴⁷, prestó juramento y tomó la posesión el 23 de julio de 1749⁵¹⁴⁸, preconizado obispo de Barbastro el 26 de septiembre de 1766, ordenado el 16 de noviembre siguiente, tomó la posesión en 9 de diciembre de ese mismo año, y gobernó esta diócesis hasta su muerte⁵¹⁴⁹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Mariano Joaquín Esteban Felipe Antonio Sebastián Vicente Domingo de Garay y Perales, nacido en la villa de La Almunia de Doña Godina el 3 de agosto de 1777 y bautizado en su parroquial el mismo día de nacido, en 1780 se le hizo merced de un hábito de caballero de justicia de la Orden de San Juan, con pruebas aprobadas el lunes 13 de agosto del año siguiente⁵¹⁵⁰, admitido como caballero cadete en el Real Colegio de Caballeros Cadetes de Caballería de Ocaña, en virtud de orden del inspector general don

⁵¹⁴⁰ *Ibidem*.

⁵¹⁴¹ HUESCA, Ramón de, *Teatro historico de las iglesias del reyno de Aragon*, IX, Zaragoza, en la Oficina de Miedes, 1807, pp. 285-286.

⁵¹⁴² AU-Salamanca, libro 681, fol. 236v.

⁵¹⁴³ CAMÓN, Inocencio de, *Plan que presenta el estado actual de la Universidad Literaria de Zaragoza*, Zaragoza, Imprenta de Francisco Moreno, 1769, fol. 6; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad Literaria...*, (n. 845), p. 376.

⁵¹⁴⁴ AU-Salamanca, libro 435, fol. 10r: «D. Phelipe Perales Leyes».

⁵¹⁴⁵ AU-Salamanca, libro 452, fol. 10v: «D.ⁿ Ph.^c Perales Jurista H».

⁵¹⁴⁶ BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), p. 232.

⁵¹⁴⁷ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1749, fol. 29r-32v.

⁵¹⁴⁸ Ídem, fol. 32v-33r.

⁵¹⁴⁹ HUESCA, Ramón de, *Teatro historico de las iglesias...*, (n. 5141), IX, pp. 285-286; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 421.

⁵¹⁵⁰ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.333.

Antonio Ricardos el 13 de junio de 1785⁵¹⁵¹, en este mismo año ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid⁵¹⁵².

2.º) Don Faustino de Garay y Perales, nacido en la villa de La Almunia de Doña Godina, en 1787 se le hizo merced de un hábito de caballero de Justicia de la Orden de San Juan, con pruebas aprobadas el jueves 6 de marzo del año siguiente⁵¹⁵³, ingreso al Real Seminario de Nobles de Madrid en 1785⁵¹⁵⁴.

3.ª) Doña Bárbara de Garay y Perales, nacida en el Puerto de Santa María, de estado soltera en 1786⁵¹⁵⁵.

Por real decreto de 23 de agosto de 1817 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 8 de noviembre de 1817⁵¹⁵⁶.

Contrajo matrimonio en 1795 con doña María del Carmen Ustáriz y Salcedo, *marquesa de Echeandía*, hija legítima de don Miguel José de Ustáriz y Arroyave, nacido en Cádiz y bautizado el 10 de agosto de 1746, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1767⁵¹⁵⁷,

Sus primeros estudios los hizo en las Escuelas Pías de Zaragoza⁵¹⁵⁸ y, dedicado desde sus primeros años a la carrera de las armas, fue admitido como caballero cadete en el Real Colegio de Caballeros Cadetes de Caballería de Ocaña, en virtud de orden del inspector general don Antonio Ricardos el 13 de julio de 1785⁵¹⁵⁹, en este mismo año ingreso, junto a sus hermanos, al Real Seminario de Nobles de Madrid⁵¹⁶⁰. El 20 de julio de 1787 fue uno de los seminaristas que rindió examen de matemáticas, asistido por su profesor don Martín Rosell, en el certamen público⁵¹⁶¹.

En junio de 1795 se le confirió la contaduría del Ejército de Aragón, tres años más tarde se le concedieron los honores de comisario ordenador, en abril de 1799 pasó como contador principal del ejército del principado de Cataluña, y en abril de 1800 a contador de ejército y principado de Valencia⁵¹⁶².

El 11 de octubre de 1804 fue nombrado intendente de la provincia de Murcia, en lugar de don Antonio de Montenegro, y pocos días después se le confirió el corregimiento de

⁵¹⁵¹ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 12, fol. 6r.

⁵¹⁵² AHN. Universidades, leg. 665, exp. 12.

⁵¹⁵³ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén. exp. 24.334.

⁵¹⁵⁴ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 12.

⁵¹⁵⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.717, fol. 5r.

⁵¹⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.717; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, p. 34.

⁵¹⁵⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, V, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1980, pp. 106-107.

⁵¹⁵⁸ ALONSO CORTÉS, Nuria, «Martín de Garay y su influencia en la formación de las Cortes de Cádiz», en *Jerónimo Zurita. Cuadernos de Historia*, 87, Zaragoza, 2012, p. 226.

⁵¹⁵⁹ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 12, fol. 5r.

⁵¹⁶⁰ AHN. Universidades, leg. 665, exp. 12.

⁵¹⁶¹ GM. 16-VII-1787, N.º 61, pp. 506-507.

⁵¹⁶² AHN. Estado, leg. 878-1, n. 30, «Memorial de D. Martín de Garay», Madrid, 7-VIII-1814; EME. 1796, p. 29; EME. 1798, p. 28; EME. 1801, p. 29; EME. 1803, p. 31; EME. 1804, p. 29; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), p. 93.

la ciudad, y el 27 de diciembre de 1806 fue promovido a intendente de ejército y provincia de Extremadura⁵¹⁶³.

Cuando la invasión de los franceses en 1808 formó parte de la Junta superior de Extremadura, que lo nombró delegado para la Junta Central, ante la que se presentó en septiembre de 1808, y allí fue nombrado secretario general de la Suprema Junta Gubernativa del Reino el 15 de octubre de 1808⁵¹⁶⁴. De este tiempo data su *Instrucción sobre las facultades de los comisarios de la Junta Suprema Gubernativa del Reino en las provincias*, impresa en Sevilla en 1808. En el año siguiente dio a la imprenta esta proclama: *Al pueblo de Sevilla, Sevillanos, los sucesos poco felices de nuestras armas en la Mancha y Extremadura [...] han disminuido en vuestro ánimo el sentimiento de seguridad y confianza*, y un *Manifiesto de la nación española a la Europa*, fechado en Sevilla el 1 de enero de 1809.

En aquel destino permaneció hasta que le fue aceptada su renuncia por real decreto fechado en el Real Alcázar de Sevilla el 13 de octubre de 1809: «Al admitir la Suprema Junta Gubernativa del Reyno la dimisión que repetidas veces habeis hecho del cargo de Secretario general de la misma, que con tanto zelo, desinterés, acierto y actividad habeis servido desde la creación de la secretaria, no ha podido menos de verse a un mismo tiempo combatida de los sentimientos de gratitud que le inspiran vuestros eminentes servicios y de la pena de ver que el quebranto de vuestra salud os prive de seguir empleando vuestros devenos, luces y experiencia en uno de los cargos mas importantes para la Nación y el Gobierno [...] Por lo mismo a nombre del Rey N. S. D. Fernando Septimo os declara benemerito de la patria y en alto grado digno del aprecio y de la gratitud del Gobierno»⁵¹⁶⁵.

El Supremo Consejo de Regencia, por real decreto fechado en la Real Isla de León el 7 de febrero de 1810, en atención a sus méritos, lo nombró consejero de Estado⁵¹⁶⁶, y le concedió licencia en ese mismo mes para que se dirigiera a Mallorca⁵¹⁶⁷.

Continuaba en su carácter de consejero de Estado el 9 de diciembre de 1811, día de la sesión de las Cortes que acordaron el establecimiento de un nuevo Consejo de Estado en el marco del régimen constitucional, y así fue incluido en las *Guías Patriótica y Política* de 1811 y 1812⁵¹⁶⁸. Fue elegido por la Cortes como uno de los primeros integrantes del Consejo de Estado constitucional, designación de la que se daba por enterado a través de una nota que dirigía desde Cádiz el 22 de febrero a don Joaquín de la Pezuela⁵¹⁶⁹.

Una vez abolido el sistema constitucional, por real resolución de 30 de septiembre de 1814 fue nombrado protector del Canal Imperial y Real de Tauste, y en la misma real resolución se declaraba que: «[E]n atención a sus distinguidos méritos le ha concedido S.

⁵¹⁶³ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 30, «Memorial de D. Martín de Garay», Madrid, 7-VIII-1814; GM. 2-XI-1804, N.º 88, p. 977; GM. 16-XI-1804, N.º 92, p. 1020; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), p. 93.

⁵¹⁶⁴ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, II, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, pp. 1215-1216.

⁵¹⁶⁵ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 30.

⁵¹⁶⁶ *Ibidem*.

⁵¹⁶⁷ *Ibidem*.

⁵¹⁶⁸ GP. 1811, p. 34; GP. 1812, p. 52.

⁵¹⁶⁹ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 30. Para todo este período de su vida *vide* ALONSO CORTÉS, Nuria, «Documentos relevantes de Martín de Garay durante la guerra de la independencia y las Cortes de Cádiz», en *Historia constitucional*, 12, 2011, pp. 515-577.

M. honores del Consejo de Estado»⁵¹⁷⁰, de los que gozó hasta la supresión del Consejo en 9 de marzo de 1820⁵¹⁷¹.

En Zaragoza fue miembro de la Real Sociedad Económica Aragonesa y, como su primer director, pronunció su discurso inaugural en 1825, que se imprimió en Zaragoza, en la oficina de Andrés Sebastián, como *Discurso inaugural leído en la Real Sociedad Aragonesa al abrir sus sesiones del año 1815*.

Por real decreto fechado en Palacio el 23 de diciembre de 1816 fue nombrado para que despachara interinamente como secretario de Estado y del Despacho de Hacienda en lugar de don Manuel López Araujo⁵¹⁷² y, en tal carácter, entró en el Consejo de Estado, sin perjuicio de los honores que tenía concedidos⁵¹⁷³ y por nuevo real decreto dado en Palacio el 29 de enero de 1817 fue nombrado en propiedad en dicha Secretaría⁵¹⁷⁴.

Por real decreto fechado en Palacio el 14 de septiembre de 1818 fue exonerado del cargo de secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de España e Indias, y en su lugar se nombró interinamente a don José Imaz, honorario que era del Consejo de Hacienda⁵¹⁷⁵. Su labor en la Secretaría de Estado se caracterizó por un decidido esfuerzo por reformar la organización de la hacienda y procurar arreglar la cuestión de la deuda, y entre las medidas que propuso se hallaba la de eliminar las rentas provinciales y sustituirlas por una contribución general del reino, de carácter directo en relación con la producción agrícola, e indirecto respecto de los géneros vendidos en ciudades y puertos⁵¹⁷⁶. Entre los documentos que interesan a sus planes en la Secretaría se hallan la *Memoria presentada al Rey Nuestro Señor sobre los medios de arreglar este ramo de la Administración de Hacienda y cubrir la falta que hay entre las rentas y gastos del Estado* y la *Exposición a Fernando VII sobre los medios de arreglar la administración de Hacienda y cubrir la falta que hay entre las rentas y gastos de Estado*, que se conservan manuscritas en la Biblioteca Nacional de España.

Se retiró al reino de Aragón y allí, el 5 de marzo de 1820 se halló en Zaragoza en el juramento a la Constitución, que prestó junto al capitán general *marqués de Lazán*, intendente, militares y regidores del ayuntamiento⁵¹⁷⁷, y fue nombrado para que integrara la Junta gubernativa, que se constituyó en ese mismo día, y que poco después se comunicaba con la Junta provisional de Madrid⁵¹⁷⁸.

⁵¹⁷⁰ GM. 8-X-1814, N.º 136, p. 2027; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), p. 292.

⁵¹⁷¹ GF. 1815, p. 56; GF. 1816, p. 59; GF. 1819, p. 65; GF. 1820, p. 66.

⁵¹⁷² MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año tercero de su restitución...*, (n. 1254), p. 458; *cfr.* GM. 28-XII-1816, N.º 161, p. 1.420.

⁵¹⁷³ GF. 1817, p. 61.

⁵¹⁷⁴ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año cuarto de su restitución al trono de las Españas*, IV, Madrid, Imprenta Real, 1818, p. 22; *cfr.* GM. 4-II-1817, N.º 15, p. 145.

⁵¹⁷⁵ GM. 17-IX-1818, N.º 112, p. 947.

⁵¹⁷⁶ BALLESTEROS, Pío, «Martín de Garay, Ministro de Hacienda bajo Fernando VII», en *Anales de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*, VI, 1941, pp. 75-119 y 330-409; HERNÁNDEZ ANDREU, Juan, «El pensamiento financiero de Martín de Garay», en *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública*, 92, 1971, pp. 329-341; BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel, «Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín Garay, 1818-1820», en *Ct. Catastro*, 47, 2003, pp. 143-160.

⁵¹⁷⁷ Gz. 7-III-1820, N.º 20, p. 153.

⁵¹⁷⁸ *Miscelánea de comercio, artes y literatura*, Madrid, 7-IV-1820, N.º 69, p. 3.

Garay fue, nuevamente considerado en su plaza de consejero del Consejo de Estado constitucional desde el mismo año de 1820 y, para servirla, se trasladó a la villa y corte⁵¹⁷⁹, pero su mal estado de salud lo obligó a obtener una licencia en 1822 para retirarse a su natal La Almunia, y en esta villa le sorprendió la muerte⁵¹⁸⁰.

⁵¹⁷⁹ GF. 1821, p. 33; GF. 1822, p. 34.

⁵¹⁸⁰ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 30; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.717; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.333; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 24.334; AHN. Universidades, leg. 665, exp. 12; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1749, fol. 29r-33r; AU-Salamanca, libro 435, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 452, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 681, fol. 236v; EME. 1796, p. 29; EME. 1798, p. 28; EME. 1801, p. 29; EME. 1803, p. 31; EME. 1804, p. 29; GF. 1815, p. 56; GF. 1816, p. 59; GF. 1817, p. 61; GF. 1819, p. 65; GF. 1820, p. 66; GF. 1821, p. 33; GF. 1822, p. 34; GM. 16-VII-1787, N.º 61, pp. 506-507; GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 42; GM. 17-II-1789, N.º 14, p. 124; GM. 2-XI-1804, N.º 88, p. 977; GM. 16-XI-1804, N.º 92, p. 1020; GM. 8-X-1814, N.º 136, p. 2027; GM. 28-XII-1816, N.º 161, p. 1.420; GM. 4-II-1817, N.º 15, p. 145; GM. 17-IX-1818, N.º 112, p. 947; GP. 1811, p. 34; GP. 1812, p. 52; Gz. 7-III-1820, N.º 20, p. 153; *Miscelánea de comercio, artes y literatura*, Madrid, 7-IV-1820, N.º 69, p. 3; CAMÓN, Inocencio de, *Plan que presenta el estado actual de la Universidad...*, (n. 5143), p. 6; HUESCA, Ramón de, *Teatro historico de las iglesias...*, (n. 5141), IX, pp. 285-286; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), I, p. 292; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año tercero de su restitución...*, (n. 1254), p. 458; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año cuarto de su restitución...*, (n. 5174), IV, p. 22; «Catálogo de los individuos de la Real Academia de San Fernando...», (n. 832), p. 45; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria...*, (n. 845), p. 376; BALLESTEROS, Pío, «Martín de Garay...», (n. 5176), pp. 75-119 y 330-409; HERNÁNDEZ ANDREU, Juan, «El pensamiento financiero...», (n. 5176), pp. 329-341; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, p. 34; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5157), V, pp. 106-107; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), pp. 93-94; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), p. 232; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 421; BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel, «Un catastro poco conocido...», (n. 5176), pp. 143-160; ALONSO GARCÉS, Nuria, *Biografía de un liberal aragonés...*, (n. 5134); ALONSO CORTÉS, Nuria, «Documentos relevantes de Martín de Garay...», (n. 5169), pp. 515-577; ALONSO CORTÉS, Nuria, «Martín de Garay y su influencia...», (n. 5158), pp. 225-258; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, pp. 1215-1217.

1491 GARAY Y OTÁÑEZ, Juan de. *Marqués de Villarrubia de Langre (I)* (Guerra)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 14 de junio de 1596⁵¹⁸¹; y murió en Gelsa, localidad próxima a la ciudad de Zaragoza, el 15 de abril de 1650⁵¹⁸² y, años más tarde, sus restos fueron llevados a la parroquial de Santillán y allí puestos en una sepultura adornada por una estatua orante de Garay, que se ha atribuido al escultor zaragozano Francisco Franco⁵¹⁸³.

Hijo legítimo de don Juan de Garay Otáñez, natural de Sopena, caballerizo del *marqués de Poza* y después contador real de la plaza de Perpiñán⁵¹⁸⁴; y de doña Magdalena de Rada, natural de Portugalete⁵¹⁸⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés de Garay, natural de Sopena, señor de la casa de Garay; y doña Catalina de Otáñez, señora de la casa de Otáñez en Santillán, junto a Castro Urdiales⁵¹⁸⁶.

Sus abuelos maternos fueron el capitán don Pedro de Rada, natural de Portugalete; y doña Mencía de Balparda, natural de Portugalete⁵¹⁸⁷.

Señor de las casas de su apellido y de la de Llano, en 13 de octubre de 1629 don Felipe IV despachó la real provisión que le concedía un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y las informaciones de sus pruebas fueron aprobadas por el Consejo en 10 de diciembre de ese mismo año⁵¹⁸⁸, más tarde se le concedió la encomienda de Villarrubia de Ocaña en la dicha Orden, de la que se le expidió título en Madrid el 18 de marzo de 1643⁵¹⁸⁹.

Previas capitulaciones matrimoniales, que pasaron en Marzana el 10 de febrero de 1646, contrajo matrimonio con doña Francisca Antonia de Marzana y Alviz, nacida en Madrid el 2 de marzo de 1625 y bautizada en su parroquial del Salvador por el obispo de Santa Marta el 20 de marzo de dicho año⁵¹⁹⁰, hija legítima de don Francisco de Alviz, caballero de la Orden de Calatrava y secretario del Consejo las Órdenes Militares, y de doña

⁵¹⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.265, fol. 6v-7r: «En Madrid en catorce dias del mes de Julio del año de Mil y quinientos y noventa y seis, yo Juan fernandez Cura teniente de la Parroquial de San Martin desta villa de Madrid bautice a Juan hijo de Juan de Garay y de doña Madalena de Rada su muger fueron sus padrinos Martin de Guzman y doña Francisca de Rada testigos garcia garrido francisco de Velasco i fabian de San Juan Romero y Juste de Joria y por la verdad lo firme – Juan fernandez»; *cfr.* SÁNCHEZ MARTÍN, Juan Luis, «Garay Otáñez y Rada, Juan de. Marqués de Villarrubia de Langre (I). Madrid, 14. VII.1586 – Gelsa (Zaragoza), 15. IV.1650. Militar, caballero y comendador de Santiago», en *Diccionario Biográfico Español*, XXI, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, que le da por nacido el 14 de julio de 1586.

⁵¹⁸² GÜELL, Manuel, «Juan de Garay, capità general de l'exèrcit de Catalunya (1649-1650)», en *Aplec de Treballs*, 25, Montblanc, 2007, p. 80.

⁵¹⁸³ POLO SÁNCHEZ, Julio J., «El Virrey de Cataluña Juan de Garay Otañes y la escultura aragonesa en la segunda mitad del siglo XVII», en *Artigrama*, 29, 2014, pp. 363-384.

⁵¹⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.265, fol. 2r.

⁵¹⁸⁵ Ídem, «Genealogía de Don Juan de Garay Otañes a quien su Mag.^d a hecho mrd del havito de Sant.^o, naçio en Madrid», Madrid, 13-X-1629.

⁵¹⁸⁶ *Ibidem*.

⁵¹⁸⁷ *Ibidem*.

⁵¹⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.265; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.511.

⁵¹⁸⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, I, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949, p. 360.

⁵¹⁹⁰ AFSS-Vitoria, A. M. A. Marzana, C. 12, N. 11.

Antonia de Marzana e Iturbe, señora de la casa de Marzana⁵¹⁹¹. Doña Francisca Antonia era viuda de don Pedro de Berrío Pérez de Mendiola, caballero de la Orden de Alcántara, con quien había contraído matrimonio en Marzana el jueves 18 de noviembre de 1637⁵¹⁹², bajo capitulaciones que habían pasado en Elorrio ante el escribano Antonio de Garaizabal el 11 de noviembre de 1637⁵¹⁹³.

Huérfano a los tres años de su edad, se crió en la casa del *duque de Sesa* y después en la del *duque de Feria* don Gómez Suárez de Figueroa⁵¹⁹⁴. A éste debió buena parte de su carrera y adelantamientos, como lo recordaba Pellicer en 1639: «Don Juan de Garay, soldado que debe la fortuna al Señor Duque de Feria, que esté en el cielo, cuyo criado fue, y hoy se halla General de la Artillería y del Consejo de Guerra»⁵¹⁹⁵.

A los catorce años de su edad pasó a los estados de Italia como paje de un capitán, en 1621 se le concedió una compañía en el Tercio del *conde de Fuentes*, y con ella pasó a Flandes dos años más tarde y allí se halló en el sitio de Breda en 1625, acudió a los socorros de Hertogenbosch en 1629 y al de Maastricht en 1631 y a la toma de Stevensweert en 1632⁵¹⁹⁶.

En 1635 pasó a los estados de Italia y se le dio el mando del Tercio, que había sido de don Pedro de Haro, y allí se afirmaba que el puesto del Rosario en Valencia del Po «fue delineado desde el año de 1635 dal señor don Juan de Garai»⁵¹⁹⁷. El 28 de agosto de 1635, como maestre de campo, marchó a cargo de ochocientos soldados bisoños del presidio de Perpiñán y Aragón, en compañía del *marqués de Villafranca*, general de las galeras de España, rumbo a la bahía de Sacha. A proposición del dicho marqués se emprendió la toma de la isla de Santa Margarita y San Honorato y, llegados a Santa Margarita el 13 de septiembre siguiente, Garay fue enviado a tierra a reconocer el canal de tierra y, después de decidido el ataque, se halló Garay en la toma de la referida isla, tras lo cual se dirigieron contra San Honorato y aquí Garay desembarcó y se ocupó en guarnecer un bosque por los dos costados del fuerte y a poco de comenzado el ataque las fuerzas francesas se rindieron⁵¹⁹⁸. El 13 de octubre de ese mismo año de 1635 Garay se halló en la acción para recuperar Morbegno y también en su pérdida en el mes siguiente. Por el mes de febrero del año siguiente fue enviado, por el *marqués de Leganés*, al mando de un tercio a impedir los

⁵¹⁹¹ AFSS-Vitoria, A. M. A. Marzana, C. 5, N. 11.

⁵¹⁹² AFSS-Vitoria, A. M. A. Marzana, C. 12, N. 11.

⁵¹⁹³ AFSS-Vitoria, A. M. A. Marzana, C. 5, N. 9.

⁵¹⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros, exp. 3.265, fol. 2r.

⁵¹⁹⁵ PELLICER Y TOVAR, Joseph de, *Avisos históricos que comprehenden las noticias y sucesos mas particulares, ocurridos en nuestra Monarquía desde el año de 1639*, en VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito*, XXXI, Madrid, por don Antonio de Espinosa, 1790, p. 8, «Avisos de 17 de Mayo de 1639».

⁵¹⁹⁶ MOLES, Fadrique, *Guerra entre Ferdinando Segundo Emperador Romano y Gustavo Adolfo Rey de Suecia*, Madrid, en la Imprenta de Francisco Martínez, 1637, fol. 56; GÜELL, Manuel, «Juan de Garay...», (n. 5182), p. 62.

⁵¹⁹⁷ COBOS GUERRA, Fernando y CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier de, «Los ingenieros, las experiencias y los escenarios de la arquitectura militar española en el siglo XVII», en CÁMARA MUÑOZ, Alicia (coord.), *Los ingenieros militares de la Monarquía Hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2005, p. 81.

⁵¹⁹⁸ «Relacion de la toma de las dos islas de Santa Margarita y San Honorato por los marqueses de Santa Cruz y Villafranca, enviada por la duquesa de Fernandina al padre Pedro González de Mendoza, visitador de esta provincia. Año de 1635», en *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648. Tomo I. Que comprende las de 1634, 35 y 36*, en *Memorial Histórico Español*, XIII, Madrid, Imprenta Nacional, 1861, pp. 279-288.

auxilios que los franceses procuraban enviar al duque de Mantua⁵¹⁹⁹, y poco después se le concedió el Tercio de Lombardía, en lugar de don Martín de Aragón, merced que agradecía a Felipe IV en carta fechada en El Carpo, junto a Carpiñán, el 4 de agosto de 1636⁵²⁰⁰.

Por cartas de 8 y 12 de abril de 1639 se le ordenó que dejara Génova y emprendiera de inmediato viaje a España, «pasando de Barcelona a Cantabria»⁵²⁰¹. Por este tiempo don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Guerra, lo que hubo de ocurrir a principios de 1639, pues en abril de este año ya le daba como tal el padre Sebastián González en una de sus cartas, y en el mes siguiente Pellicer en uno de sus «avisos», de quienes hubo de tomar esta fecha Álvarez y Baena⁵²⁰².

En 1640 fue nombrado capitán general de la artillería del principado de Cataluña y, además, se le confirió la alcaidía del castillo de Perpiñán, y allí actuó a las órdenes del virrey *duque de Cardona* y, tras la muerte de éste el 23 de julio de 1640, fue nombrado gobernador general del Rosellón y con una pequeña fuerza se dirigió por mar a Tarragona en diciembre de ese mismo año y en enero siguiente se halló en la batalla de Montjuic. En febrero de 1641 fue destinado al ejército de Extremadura y permaneció en aquella campaña hasta 1644, pues este último año fue nombrado capitán general de Guipúzcoa, destino que mantuvo hasta que en 1649 se le confió el mando de la guerra en Cataluña y en el aquel año sostuvo una serie de exitosas acciones militares, que culminaron con el combate de Montblanc, y cuando preparaba la campaña para el año siguiente le sorprendió la muerte⁵²⁰³, en Gelsa, localidad próxima a Zaragoza⁵²⁰⁴.

⁵¹⁹⁹ GÜELL, Manuel, «Juan de Garay...», (n. 5182), pp. 62-63.

⁵²⁰⁰ AGS. Estado, leg. 3.593, n. 173.

⁵²⁰¹ AGS. Estado, leg. 3.595, n. 211.

⁵²⁰² *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648*, III, en *Memorial Histórico Español*, XV, Madrid, Imprenta Nacional, 1862, p. 237, Sebastián Gozález al P. Rafael Pereyra, Madrid, 26-IV-1639; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 5195), p. 8 «Avisos de 17 de Mayo de 1639»; ÁLVAREZ Y BAENA, Josep, Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2907), III, p. 183.

⁵²⁰³ GÜELL, Manuel, «Juan de Garay...», (n. 5182), pp. 66-79.

⁵²⁰⁴ AFSS-Vitoria, A. M. A. Marzana, C. 5, N. 9 y 11; AFSS-Vitoria, A. M. A. Marzana, C. 12, N. 11; AGS. Estado, leg. 3.593, n. 173; AGS. Estado, leg. 3.595, n. 211; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.265; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.511; MOLES, Fadrique, *Guerra entre Ferdinando Segundo...*, (n. 5196), fol. 56; *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús...*, (n. 5198), I, pp. 279-288; *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús...*, (n. 5202), III, p. 237; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 5195), p. 8; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2907), III, p. 183; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 5189), I, p. 360; COBOS GUERRA, Fernando y CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier de, «Los ingenieros...», (n. 5197), p. 81; GÜELL, Manuel, «Juan de Garay...», (n. 5182), pp. 59-80; SÁNCHEZ MARTÍN, Juan Luis, «Garay Otáñez y Rada...», (n. 5181); POLO SÁNCHEZ, Julio J., «El Virrey de Cataluña Juan de Garay Otañes...», (n. 5183), pp. 363-384.

1492 GARCÉS DE IANUAS, García (Aragón)

Nació en Zaragoza⁵²⁰⁵; y según Sandoval murió vilmente: «[L]e mandó el Emperador dar garrote (castigo digno de sus obras) y le confiscaron los bienes»⁵²⁰⁶, lo que hubo de ocurrir poco antes del 4 marzo de 1525, fecha en la que se registra en los «actos comunes» de los jurados de la ciudad de Zaragoza las «Exsecuciones de los bienes del quondam micer Garcés»⁵²⁰⁷.

Doctor en ambos derechos, a quien en las fuentes se le suele llamar «micer Garcés», era diputado del reino de Aragón cuando en febrero de 1518 se recibió en Zaragoza la convocatoria a Cortes para jurar por rey al príncipe don Carlos. Como tal diputado concurrió al «acto de Consejo», reunido el 18 de febrero de 1518 para tratar de las dudas que suscitaba el mencionado juramento, en el que se convino en reunir previamente a los cuatro brazos para resolver lo que había de hacerse, porque no parecía que podía ser jurado rey en vida de la reina su madre, que ya estaba jurada como tal en Aragón⁵²⁰⁸. El 9 de mayo de 1518 llegó el príncipe don Carlos al palacio de la Aljafería y allí, según el cronista de Valencia Gaspar Escolano, micer Garcés hizo que el pueblo jurase al príncipe «y fue tan grande el alboroto que se movió por los tres Estamentos de aquel Reyno, pidiéndolo por contrafuero, que hubo el Rey de renunciar al Juramento, y jurar de nuevo, según la antigua costumbre del Reynante y Conreynante, con la Reyna su Madre»⁵²⁰⁹, pero este hecho es desmentido por Argensola⁵²¹⁰, que también desautoriza a Sandoval, que había escrito, al tratar de aquellos hechos, que: «Este Micer Garzes era un mal hombre, que el alborotó a Zaragoza, estando el Emperador la primera vez en ella»⁵²¹¹. Según la versión de Argensola el príncipe, ese mismo día 9 de mayo, entró en Zaragoza y juró los fueros y libertades del reino en la catedral de San Salvador, tras lo cual habilitó el palacio de la Diputación para celebrar las Cortes en él⁵²¹², y a ellas concurrió micer Garcés como procurador del noble don Felipe de Eril⁵²¹³.

Por el tiempo de la celebración de las referidas Cortes micer Garcés hubo de recibir el nombramiento de regente la cancillería y del Consejo de Aragón⁵²¹⁴ y así, por ejemplo, en cartas que el rey don Carlos dirigía el 30 de enero de 1520 a los XIII de Valencia se le daba

⁵²⁰⁵ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, libro III, § XXX-VIII, fol. 145.

⁵²⁰⁶ *Ibidem*.

⁵²⁰⁷ *Actos comunes de los Jurados de Zaragoza (1500-1672)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, p. 25.

⁵²⁰⁸ LEONARDO DE ARGENSOLA, Bartolomé, *Primera parte de los Anales de Aragón*, Zaragoza, por Ivan de Lanaja, 1630, lib. I, cap. LI, fol. 463-476.

⁵²⁰⁹ Ídem, lib. I, cap. LIV, fol. 495.

⁵²¹⁰ Ídem, fol. 495-496.

⁵²¹¹ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, libro III, § XXX-VIII, fol. 145.

⁵²¹² LEONARDO DE ARGENSOLA, Bartolomé, *Primera parte de los Anales de Aragón...*, (n. 5208), lib. I, cap. LIV, fol. 484-505.

⁵²¹³ Ídem, lib. I, cap. IV, fol. 507.

⁵²¹⁴ VALLÉS BORRÀS, Vicent Joan, *La Germania*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 2000, p. 156; cfr. RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Garcés de Jaume, García», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), p. 153, que anticipa su actuación como regente la cancillería y del Consejo de Aragón a 1515.

el dictado de «regente nuestra chancillería y de nuestro consejo»⁵²¹⁵. Garcés ya llevaba algún tiempo en comunicación con los síndicos de la ciudad de Valencia y, en ejecución de las ideas de Gattinara, les había aconsejado en sus demandas, de las que la principal era que se enviase un procurador del rey para tratar de las cuestiones que interesaban al reino y a la ciudad de Valencia⁵²¹⁶, aunque según alguno, como Sandoval, el mismo Garcés habría sido el que había hecho elegir a los trece síndicos y había prestado su apoyo a los agermanados⁵²¹⁷.

Micer Garcés, en compañía del cardenal Adriano y del vicencanciller de Aragón don Antonio Agustín, fue enviado a Valencia, ciudad en la que entraron el 24 de enero de 1520 y, en general, se juzgó su actuación como muy favorable a los agermanados, como lo advertía Viciano: «Pues los XIII tuvieron bien asentado su negocio, tendieron sus alas a la sombra del regente micer Garcés, porque en todo les favorecía mucho. Y los XIII despacharon cartas patentes por el reino para ampliar la Germanía»⁵²¹⁸.

En ese mismo año de 1520 Garcés pasó a la ciudad de Zaragoza y aquí se ocupó en atender a la construcción de algunas casas en unos huertos que poseía en la ciudad, y en una de las escrituras que, para tal efecto, celebró con un aljecero, se le trataba de: «Magnifico micer Garcia Garces de Jaunas jurista abogado fiscal del rey nuestro señor en el reino de Aragón»⁵²¹⁹. Su nombramiento como tal abogado fiscal, que Vallés Borrás sitúa precisamente en 1520⁵²²⁰, explica que, por ejemplo, Argensola en algún lugar apuntara que micer Garcés «no era Regente, sino Advogado Fiscal»⁵²²¹.

En ese mismo año de 1520 don Carlos I despachó título, en Colonia el 17 de mayo, de lugarteniente general de Aragón a don Juan de Lanuza, comendador mayor de Alcañiz en la Orden de Montesa, y su juramento como tal fue contradicho por varios nobles aragoneses, entre ellos los condes de Luna y de Ribagorza y el vizconde de Evol, en cuyo partido se situó micer Garcés: «Entre otras pendencies obstinadas, alborotó la Ciudad la del Regente Micer Garcés, que causó cuydado más que ordinario, sobre cierta pesadumbre que tuvieron él y Ferrer de Lanuza»⁵²²², y llegó a tal que gente armada por Garcés entró en casa de Lanuza y: «Creyóse, que era su intencion estorvar el Juramento de la Lugartenencia de el Comendador Lanuza: y no le hallando, continuaron los agressores aquella accion con los cavalleros armados, y con la turba apasionada»⁵²²³.

En enero de 1522 micer Garcés continuaba en Zaragoza, ciudad que recibió la noticia de la elección al papado del cardenal Adriano que, desde Vitoria avisó a la ciudad que pasaría a ella y que daba su creencia a micer Garces para tratar de cuanto convenía

⁵²¹⁵ VICIANA, Martí de, *Libro quarto de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su Reino*, Edició a cura de Joan Iborra, Valencia, Universitat de Valencia, 2005, p. 52.

⁵²¹⁶ RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Garcés de Jaume...», (n. 5214), p. 153.

⁵²¹⁷ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, libro III, § XXXVIII, fol. 145.

⁵²¹⁸ VICIANA, Martí de, *Libro quarto de la Crónica...*, (n. 5215), p. 54.

⁵²¹⁹ GÓMEZ URDÁÑEZ, Carmen, *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, II, Zaragoza, Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1988, p. 306.

⁵²²⁰ VALLÉS BORRÁS, Vicent Joan, *La Germanía...*, (n. 5214), p. 156.

⁵²²¹ LEONARDO DE ARGENSOLA, Bartolomé, *Primera parte de los Anales de Aragón...*, (n. 5208), lib. I, cap. LIV, fol. 484.

⁵²²² Ídem, lib. I, cap. CXVII, fol. 1078.

⁵²²³ *Ibidem*.

a su paso⁵²²⁴. En el año siguiente permanecía en Zaragoza y, según Sayas, fue uno de los juristas consultados por la Diputación para que diera su parecer en la enojosa causa de Montearagón⁵²²⁵, sin que me consten otras actuaciones posteriores suyas⁵²²⁶.

⁵²²⁴ SAYAS RABANERA Y ORTUBIA, Francisco Diego de, *Anales de Aragon desde el año de 1520 del nacimiento de Nuestro Redemptor hasta el de MDXXV*, Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja, 1666, cap. LIX, fol. 414.

⁵²²⁵ Ídem, cap. XCV, fol. 614.

⁵²²⁶ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, libro III, § XXX-VIII, fol. 145; LEONARDO DE ARGENSOLA, Bartolomé, *Primera parte de los Anales de Aragón...*, (n. 5208), fol. 463-476, 484-505, 507, 1078; SAYAS RABANERA Y ORTUBIA, Francisco Diego de, *Anales de Aragon...*, (n. 5224), fol. 414, 614; GÓMEZ URDÁÑEZ, Carmen, *Arquitectura civil en Zaragoza...*, (n. 5219), p. 306; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Garcés de Jaume...», (n. 5214), p. 153-154; VALLÉS BORRÀS, Vicent Joan, *La Germania...*, (n. 5214), p. 156; *Actos comunes de los Jurados de Zaragoza...*, (n. 5207), p. 25; VICIANA, Martí de, *Libro quarto de la Crónica...*, (n. 5215), pp. 52, 54.

1493 GARCÍA, Segundo Cayetano (Órdenes)

Nació en la segunda mitad del siglo XVIII; y murió intestado en Madrid en 1841⁵²²⁷.

Se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, pero no se conserva el expediente de sus pruebas⁵²²⁸.

Clérigo presbítero, que en 1795 se hallaba como visitador general del obispado de Osma⁵²²⁹, dos años después había pasado a canónigo y dignidad de vicario de la iglesia colegial de Santa María de Úbeda y visitador general y de religiosas de la filiación del obispado de Jaén⁵²³⁰.

Permanecía como visitador general del obispado de Jaén cuando se produjo la invasión de los franceses y, al constituirse en Jaén el 30 de mayo una Junta de Seguridad Pública presidida por el *duque de Montemar*, García formó parte de ella como uno de sus vocales, y cuando el 1 de julio siguiente se erigió en Junta Suprema Gubernativa del Reino de Jaén, continuó García como uno de sus vocales. Al instalarse la Suprema Junta central Gubernativa del Reino, la de Jaén se dirigió a ella el 8 de octubre de 1808 para expresarle su alegría «cristiana y patriótica» por su constitución y para presentarle su: «[O]bediencia, nuestra gratitud por las penosas tareas en que consideramos a ese supremo Gobierno, y los deseos más eficaces de emplearnos por puro amor a la religión, a nuestro legítimo Soberano y a la nación en cuanto nuestras fuerzas y facultades alcancen, y contribuya al logro de la justa empresa en que estamos empeñados»⁵²³¹. Siete días más tarde el *duque de Montemar*, García y el primer secretario de la Junta de Jaén solicitaban a la Junta Suprema Central una declaración, aunque fuera interina, acerca de la influencia que debía conservar la Junta de Jaén en el gobierno⁵²³².

En junio de 1815 se le concedió la canonjía de la iglesia catedral de Oviedo, que había vacado por muerte de don Manuel Martín, y en 1817 se le confirió una canonjía de la iglesia catedral de Cuenca⁵²³³.

Se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de las Órdenes, se le expidió su título en San Ildefonso el 1 de septiembre de 1835 y prestó juramento y tomó la posesión cuatro días más tarde⁵²³⁴.

García permaneció en el despacho de su plaza hasta que, el 5 de septiembre de 1836, fue suprimido el Consejo Real de las Órdenes y se dispuso que: «Tome este en lo sucesivo la de Tribunal especial de las mismas, continuando en observancia su planta actual»⁵²³⁵.

Después de la supresión del Consejo Real de las Órdenes García continuó como ministro del Tribunal especial de las Órdenes Militares⁵²³⁶.

⁵²²⁷ GM. 28-XI-1842, N.º 2.973, p. 4.

⁵²²⁸ CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso de, *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2016, p. 222.

⁵²²⁹ GEE. 1796, p. 77.

⁵²³⁰ GEE. 1798, pp. 70, 71.

⁵²³¹ GM. 25-X-1808, Suplemento, pp. 1370-1371.

⁵²³² AHN. Estado, leg. 79 C, n. 24.

⁵²³³ GM. 20-VI-1815, N.º 74, p. 678; GEE. 1818, p. 70.

⁵²³⁴ AHN. Órdenes, libro 987, fol. 18r; *cfr.* GF. 1836, p. 131.

⁵²³⁵ GM. 6-IX-1836, N.º 633, p. 3.

⁵²³⁶ GF. 1837, p. 132; GF. 1838, p. 108; GF. 1839, p. 136; GF. 1840, p. 136.

Permaneció en el servicio de su plaza de ministro del citado Tribunal hasta su muerte⁵²³⁷.

García Arenillas de Mazuecos, Fernán, *vide* MAZUECOS, Fernando de

García de Ávila y Muñoz, Juan, *vide* GARCÍA DÁVILA Y MUÑOZ, Juan

⁵²³⁷ AHN. Estado, leg. 79 C, n. 24; AHN. Órdenes, libro 987, fol. 18r; GEE. 1796, p. 77; GEE. 1798, pp. 70, 71; GEE. 1818, p. 70; GF. 1836, p. 131; GF. 1837, p. 132; GF. 1838, p. 108; GF. 1839, p. 136; GF. 1840, p. 136; GM. 25-X-1808, Suplemento, pp. 1370-1371; GM. 20-VI-1815, N.º 74, p. 678; GM. 6-IX-1836, N.º 633, p. 3; GM. 28-XI-1842, N.º 2.973, p. 4; CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso de, *La Real y Distinguida Orden...*, (n. 5228), p. 222.

1494 GARCÍA DE AZOR Y BALLESTRÍ, José (Aragón – Hacienda – Castilla)

Nació en Valencia y fue bautizado en su parroquial de San Juan del Mercado el 13 de noviembre de 1653⁵²³⁸; y murió en Madrid el 14 de septiembre de 1709, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Francisco García, el 4 de septiembre de 1709⁵²³⁹, complementado por memoria testamentaria fechada en Madrid el 8 de septiembre de 1709 y protocolizada en los registros del mismo escribano⁵²⁴⁰. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el hospital de Aragón de la corte⁵²⁴¹, tal como lo había dispuesto en su testamento⁵²⁴².

Hijo legítimo de don Bartolomé García de Azor, nacido en Huesca, reino de Aragón, bautizado el 30 de marzo de 1620⁵²⁴³, avecindado en Valencia; y de doña Ana María Serafina Ballestrí y Maciá, nacida en Valencia y bautizada en su parroquial de San Millán el 31 de julio de 1619⁵²⁴⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Bartolomé García Mata, nacido en Albarracín, diócesis de Teruel, bautizado en su parroquial de Santa María el 26 de mayo de 1588⁵²⁴⁵, avecindado en Huesca; y de doña Paciencia Azor, nacida en Huesca y bautizada el 15 de septiembre de 1596⁵²⁴⁶, quienes habían contraído matrimonio el 14 de septiembre de 1613⁵²⁴⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Vicente Juan Ballestrí, nacido en Valencia; y doña Vicenta Maciá, nacida en Valencia y bautizada en su parroquial de San Bartolomé el 1 de abril de 1595⁵²⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Martín de Valencia en 1613⁵²⁴⁹.

Estudió en la Universidad de Valencia y en ella recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor en leyes, grado este último que se le confirió el 13 de abril de 1673⁵²⁵⁰.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valencia, se opuso a las de Instituta, Código y Decreto y llevó esta última hasta que, en 1680, se le concedió la la pavordía secundaria de la de Vísperas de leyes y en 1692 pasó a la pavordía primaria de leyes, que leyó personalmente hasta que fue designado vicario general del obispado de

⁵²³⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.275, exp. 4, fol. 29r: «A 13 de noviembre de 1653 yo el I.^{do} Polycarpo Andres vicario bategí según ritu de la Santa esglesia Romana, un fill de Bartholomé Garcia mercader y de María Ballestrí Consuegra; lo qual higue nom Miguel Joseph Felix García [...]».

⁵²³⁹ AHP-Madrid, Prot. 14.608, fol. 69r-71r.

⁵²⁴⁰ Ídem, fol. 73r-75r.

⁵²⁴¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 261), p. 794.

⁵²⁴² AHP-Madrid, Prot. 14.608, fol. 69r-69v: «Yten que la forma y disposiz.^{on} de mi entierro, gastos y funerales lo dejo a elezion y disposizion de mis trestam.^{rios} a quienes lo remito y les encargo sea sin fausto ni ponpa sino el muy moderado y mi Cuerpo ha de ser enterrado en la Vobeda de nra s.^{ra} de Monsarrate sita en el Ospital de la Corona de Aragon q^e esta en la plazuela de Anton Martin de esta Corte, que asi es mi voluntad».

⁵²⁴³ AHN. Inquisición, leg. 1.275, exp. 4, fol. 21r.

⁵²⁴⁴ Ídem, fol. 29r.

⁵²⁴⁵ Ídem, fol. 51r.

⁵²⁴⁶ Ídem, fol. 21r. Era hija legítima de Miguel de Azor y de Bárbara Cimbor.

⁵²⁴⁷ Ídem, fol. 21v.

⁵²⁴⁸ Ídem, fol. 30r.

⁵²⁴⁹ Ídem, fol. 29v. Él era hijo legítimo de don Román Ballestrí Corredor de Orellana, y de doña Francisca Martín, y ella lo era de don Andrés Juan Maciá y de doña Jerónima Andreu.

⁵²⁵⁰ GRAULLERA SANZ, Vicente, *Juristas valencianos...*, (n. 1971), p. 202; FELIPO ORTS, Amparo, «El pavorde José García de Azor (-1709). De la Universidad de Valencia al Consejo de Castilla», en CALLADO ESTELA, Emilio (dir.), *La catedral barroca. Iglesia, sociedad y cultura en Valencia del siglo XVII*, III, Valencia, Diputación de Valencia, 2020, pp. 57-76.

Valencia el 24 de octubre de 1695. Además de su servicio en la Universidad, era arcediano de Alpuente en la iglesia catedral de Segorbe⁵²⁵¹.

Sobre consulta del Consejo de Aragón de 12 de septiembre de 1698 se le hizo merced de una plaza de juez civil de la Real Audiencia de Valencia, pero no aceptó esta provisión y, tres años más tarde, por real decreto de 28 de marzo de 1701 se le concedió nuevamente una plaza de juez civil de la Real Audiencia de Valencia, que esta vez aceptó⁵²⁵².

Fue promovido a la plaza de regente de la citada Real Audiencia de Valencia, de la que prestó juramento y tomó la posesión por el mes de diciembre de 1703, y aún la servía cuando el 16 de diciembre de 1705 se produjo la entrada de las tropas del archiduque en Valencia y, para no desmerecer de su fidelidad a Felipe V, abandonó la ciudad y marchó a Castilla⁵²⁵³. En su testamento declaraba que el 1 de enero de 1706, antes de salir de la ciudad de Valencia, había hecho donación de sus bienes a su sobrino don José Malonda y García, arcediano que era de Alpuente en la iglesia de Segorbe⁵²⁵⁴.

Sobre consulta del Consejo de Aragón de 4 de noviembre de 1706 se le hizo merced de la plaza de regente provincial de Valencia en el Sacro y Supremo Consejo de Aragón, y despachó en ella hasta la disolución de este Consejo⁵²⁵⁵.

Una vez decidida la extinción del Consejo Supremo de Aragón, por real decreto de 18 de julio de 1707, se le concedió una plaza del Consejo de Hacienda en sala de Justicia⁵²⁵⁶, pero no llegó a tomar posesión de ella, pues casi de inmediato se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 26 de julio de 1707: «Por quanto, habiendo resuelto extinguir el Consejo de Aragón, dejando a los Ministros que le componían el consuelo que merecen por sus buenos servicios, y siendo uno de ellos, Vos el D.^r D.ⁿ Joseph García Azor, Regente en él (a quien tenía conferida Plaza del Consejo de Hacienda en sala de Justicia), he venido en haceros merced, como por la presente os la hago, de Plaza de mi Consejo [...]»⁵²⁵⁷. Al siguiente día prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo Real⁵²⁵⁸.

García de Azor permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Castilla hasta su muerte⁵²⁵⁹.

⁵²⁵¹ *Ibidem*.

⁵²⁵² FELIPO ORTS, Amparo, «El pavorde José García de Azor...», (n. 5250).

⁵²⁵³ MIÑANA, José, «*De bello rustico valentino*, o sea historia de la Guerra de Sucesión en el reino de Valencia. Versión castellana por Vicente Castañeda», en *Revue Hispanique*, 55, N.º 128, 1922, p. 469.

⁵²⁵⁴ AHP-Madrid, Prot. 14.608, fol. 70r-70v: «Declaro que en el día primero de henero del año pasado de mill setez.^{os} y seis haviendo salido de la dha Ciu.^d de Valenzia antes que saliese hize Donazion de mis Vienes a D.ⁿ Joseph Malonda y Garzia mi Sobrino con ciertas calidades y condiz.^{es} y reservaziones expresadas en ella, y así en orden a esto dejo una memoria firmada de mi mano en poder de D.^a Luisa Garzia mi hermana [...]».

⁵²⁵⁵ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 606.

⁵²⁵⁶ AHN. Estado, leg. 6.408.

⁵²⁵⁷ AHN. Consejos, libro 733, fol. 107r-107v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 5r-8r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 119.

⁵²⁵⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 8r.

⁵²⁵⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 24, fol. 5r-8r; AHN. Consejos, libro 733, fol. 107r-107v; AHN. Estado, leg. 6.408; AHN. Inquisición, leg. 1.275, exp. 4; AHP-Madrid, Prot. 14.608, fol. 69r-75r; MIÑANA, José, «*De bello rustico valentino...*», (n. 5253), p. 469; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 119; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 606; GRAULLERA SANZ, Vicente, *Juristas valencianos...*, (n. 1971), p. 202; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 261), p. 794; FELIPO ORTS, Amparo, «El pavor de José García de Azor...», (n. 5250), pp. 57-76.

1495 GARCÍA BUSTAMANTE Y PEÑALVER, Manuel (Indias – Hacienda)

Nació en el lugar de Gayangos, merindad de Montija, diócesis de Burgos⁵²⁶⁰; y murió en la villa de Perales de Milla, arzobispado de Toledo y hoy despoblada, el 16 de agosto de 1707⁵²⁶¹, bajo una memoria testamentaria, otorgada en esta misma villa «estando enfermo en la cama de enfermedad aguda y peligrosa», ante tres testigos, por hallarse ausente el escribano, el 30 de julio de 1707⁵²⁶², reducida a escritura pública tras su muerte, lo que originó un largo pleito entre su sobrina, doña Micaela Agudo García Bustamante, y su viuda, pues la primera pretendía que se declarara nula la dicha memoria testamentaria y, en consecuencia, que se la reconociera como única y universal heredera *ab intestato*⁵²⁶³.

Hijo legítimo de don Juan García Bustamante y Maraón, nacido en el expresado lugar de Gayangos, y muerto bajo testamento, que había otorgado en Madrid, ante el escribano Rodrigo Parreño Alderete, el 20 de julio de 1661, en el que declaraba ser «maestro ebanista de esta villa de Madrid»⁵²⁶⁴; y de doña Luisa Peñalver Puzano, nacida en la villa de Cañaveruelas, diócesis de Cuenca⁵²⁶⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro García Bustamante, nacido en el dicho lugar de Gayangos; y doña María Maraón, nacida en el mismo lugar de Gayangos⁵²⁶⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Gabriel de Peñalver Puzano, nacido en la indicada villa de Cañaveruelas; y doña Catalina Baquero, de la misma naturaleza⁵²⁶⁷.

Hermana suya fue:

1.^a) Doña Francisca García Bustamante, que contrajo matrimonio con el doctor don Pedro López Agudo, y fueron padres de doña Micaela Bernarda Agudo y García Bustamante, nacida en Madrid el 7 de mayo de 1673 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 23 de mayo de ese mismo año⁵²⁶⁸.

En 1686 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵²⁶⁹.

Contrajo matrimonio con doña Mariana Fernández de Cárdenas, que le sobrevivió y a la que instituyó por su única y universal heredera en su memoria testamentaria⁵²⁷⁰.

En 1664 servía como oficial entretenido de la Secretaría de la Nueva España del Consejo Real de las Indias, y el 6 de octubre de aquel año se le dio la casa de aposento que

⁵²⁶⁰ AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.137.

⁵²⁶¹ AHN. Consejos, leg. 28.274, exp. 3, fol. 10r-10v, Petición del Licenciado D. Pedro Feloaga Ponce de León, Madrid, 23-VIII-1707: «Y rrespecto de que el dho señor D.ⁿ Manuel Garzia Bustamante sobrevivio al acto de haver executado dicha Memoria diez y siete días naturales por haver fallecido en diez y seis deste presente mes de Agosto, en cuyo intermedio consiguió una total mejoría [...]»; *cfr.* AGI. Escribanía, 1.053B.

⁵²⁶² AHN. Consejos, leg. 28.274, exp. 3, fol. 1v-2r, y otra copia autorizada al fol. 25r-25v.

⁵²⁶³ Ídem, «D.^a Michaela Agudo García y Bustamante del Combento de la Conzeccion Bernarda que llaman de Pinto = Hixa de D.ⁿ Pedro Agudo y Doña Fran.^{ca} garcia de Bustamante hermana de D.ⁿ Manuel. Con D.^a Mariana frz de cardenas Viuda de D.ⁿ Manuel Garzia y Bustam.^{te}. Sobre q' se declare haver muerto ab.^o y por su heredera a D.^a Michaela de todos sus Vienes y acciones q' se le de posesión de ellos», año 1707.

⁵²⁶⁴ Ídem, fol. 34v-36v.

⁵²⁶⁵ AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.137.

⁵²⁶⁶ *Ibidem.*

⁵²⁶⁷ *Ibidem.*

⁵²⁶⁸ AHN. Consejos, leg. 28.274, exp. 3, fol. 31r.

⁵²⁶⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.137.

⁵²⁷⁰ AHN. Consejos, leg. 28.274, exp. 3; AGI. Escribanía, 1.053B.

correspondía a su plaza, que eran cincuenta ducados⁵²⁷¹. Se mantenía en aquel empleo cuando, por real cédula de 28 de octubre de 1672, se le hizo merced de una renta de doscientos ducados de pensión situados en encomiendas vacantes de Guatemala, y se dispuso que mientras se le situaban se le pagaran en Méjico de efectos extraordinarios⁵²⁷².

En 1675 pasó a servir como secretario al *marqués de los Vélez*, que acababa de ser nombrado virrey de Nápoles, y se dispuso por real cédula de 8 de octubre de 1675 que a García de Bustamante se le conservara su plaza y salario de oficial entretenido de la citada Secretaría de la Nueva España⁵²⁷³.

Por real decreto fechado en Madrid el 13 de junio de 1685, en atención a sus méritos y servicios «executados en el ministerio de papeles por espacio de más de treinta años, con satisfacción de sus superiores», se le hizo merced «de Plaza de Consejero de Hacienda, con ejercicio, gaxes y emolumentos que le corresponden y gozan los que oy sirven enteramente»⁵²⁷⁴. Una vez dado el «cúmplase» en Cámara de ese mismo día, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 16 de junio de 1685⁵²⁷⁵.

En 1687 fue nombrado secretario de la Superintendencia General de Rentas que estaba al cuidado del *marqués de los Vélez*. Tres años más tarde, don Carlos II le hizo merced de: «Plaza de Consejero del de Indias, en lugar de la del de Hacienda que estais sirviendo, para que estando devajo del am.^o del marq.^s de los velez presidente del dho mi Conss.^o de las Indias podais asistirle de s.^{rio} de la superintendencia de mi Real haciedna como lo haveis hecho hasta aquí, lo qual no podriais continuar con aquella ocupacion y con la misma calidad y circunstancia que os esta concedida la de hacienda de ser del numero», tal como se declaraba en su título expedido por real provisión fechada en San Lorenzo el 30 de octubre de 1690⁵²⁷⁶.

Se mantuvo en el servicio de su plaza hasta reforma de la planta del Consejo Real de las Indias de 17 de julio de 1691, pero cuatro años más tarde se le dio nueva entrada al ejercicio de su plaza en el Consejo de Indias, al que se le comunicaba esta decisión por real cédula fechada en Madrid el 1 de agosto de 1695⁵²⁷⁷.

En marzo de 1703, ante una serie de consultas que le había dirigido el Consejo de Indias «sobre providencias para el resguardo de la America» y visto un «papel que ha puesto en mis manos el Cardenal de Estreés, proponiendo la forma en que se podrán (con mas seguridad) despachar Galeones y Flotas», don Felipe V resolvió que: «[S]e forme una Junta, en que concurran Ministros de los Consejos de Guerra e Yndias [...] para que en esta Junta, que se ha de hacer en una de las piezas del Consejo de Yndias, se vea luego esta materia, y teniendo presente todos los papeles que conduzgan a ella, me consulte lo que se ofreciere y pareciere»⁵²⁷⁸. Así se comunicaba al *duque de Medinaceli*, presidente del Consejo de Indias el 22 de marzo de 1703, y en el mismo real decreto se nombraba para que asistieran a ella

⁵²⁷¹ AHN. Códices, libro 752, Año 1664, n. 876.

⁵²⁷² Ídem, Año 1672, n. 988.

⁵²⁷³ Ídem, Año 1675, n. 1.256.

⁵²⁷⁴ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 87.

⁵²⁷⁵ AHN. Consejos, libro 730, fol. 216v-218v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 353r-361r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 58, 85.

⁵²⁷⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 353r-361r; AHN. Consejos, libro 731, fol. 4v; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 212; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 365.

⁵²⁷⁷ AGI. Indiferente General, 444, l. 37, fol. 238v-239v.

⁵²⁷⁸ AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3, sin foliar.

por el Consejo de Guerra a don Enrique Enríquez y al *duque de Jovenazo* y por el de Indias a don Manuel García de Bustamante y a don Pedro Gamarra⁵²⁷⁹. La Compañía del asiento de negros establecida en Francia representó a don Felipe V diferentes casos en los que se había contravenido al citado asiento, y le suplicó: «[Q]ue para dar más breve expedición a su decisión tenga p.^r bien de mandar formar una Junta de difer.^{tes} Minros del Conss.^o de Yndias para que se consulten y resuelvan todas las materias pertenecientes al Ass.^{to}»⁵²⁸⁰. El monarca resolvió, por real decreto fechado en Madrid el 23 de noviembre de 1703: «[Q]ue se forme una Junta [...] para que en ella se vean, traten y confieran todos los expedientes y negocios pertenecientes a la Compañía, y se me consulte sobre ellos en los casos que se necesitare»⁵²⁸¹, y en el mismo real decreto nombró a los ministros que habían de concurrir a ella, y uno de ellos era García de Bustamante»⁵²⁸².

Don Felipe V, ante la inminente entrada en Madrid de las tropas del archiduque, por real decreto de 17 de junio de 1706, ordenó que el presidente del Consejo de Indias junto a dos consejeros y al fiscal pasaran a Guadalajara, pero esta orden no llegó a cumplirse porque, desde el Campo Real de Torrejón el 24 de junio de ese mismo año, ordenó que todos los Consejos, con todos sus ministros y oficiales subalternos, pasaran a Burgos⁵²⁸³. En el caso del Real de las Indias solamente salieron de la villa y corte con destino a Burgos, su gobernador el *duque de Atrisco*, su consejero togado don Pascual de Villacampa, su consejero de capa y espada don Alonso Gaspar Carnero y López de Zárate, y su fiscal don José Agustín de los Ríos y Berris, como daba cuenta al monarca el *duque de Atrisco* en consulta de 27 de julio de 1706⁵²⁸⁴.

García Bustamante fue uno de los catorce ministros de la tabla del Consejo de Indias que permaneció en la villa y corte durante la ocupación por parte de las tropas del archiduque. Una vez que éstas abandonaron Madrid, experimentó las consecuencias de aquella decisión suya. En efecto, don Felipe V, por real decreto fechado en el Campo Real de Ciempozuelos el 18 de agosto de 1706, ordenaba que los Consejos que habían pasado a Burgos se restituyeran a Madrid, y que ahí sólo se reunieran y despacharan con los ministros que habían pasado a Burgos⁵²⁸⁵. Este real decreto se publicó en el Consejo de Indias en Burgos el 21 de agosto de 1706⁵²⁸⁶, de modo que desde aquel momento García de Bustamante quedaba excluido del Consejo de Indias. En el mes siguiente, era uno de los suspendidos ministros del Consejo de Indias que, por haber asistido a los tribunales «luego que Madrid se halló devajo de dominio ajeno», quedaba comprendido en el real decreto fechado en Madrid el 18 de septiembre de 1706, que, por una parte, daba: «[D]esde luego por Vacas a todos los Ministros de la Tabla las Plazas que servian en los Consejos, en castigo por ahora solo de su inobediencia por el acto de haber asistido estos, sin perjuicio de lo que después resultare de otras culpas contra ellos» y, por otra, mandaba: «Que todos los

⁵²⁷⁹ *Ibidem.*

⁵²⁸⁰ *Ibidem.*

⁵²⁸¹ *Ibidem.*

⁵²⁸² *Ibidem.*

⁵²⁸³ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-2r.

⁵²⁸⁴ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin numerar.

⁵²⁸⁵ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 2v-3r.

⁵²⁸⁶ Ídem, fol. 2v: «Haviendo libertado a Madrid de la opression, que ha padecido, he resuelto, se restituyan luego a aquella Corte los Conssejos, y tribun.^s en la misma forma, que hoy estan en Burgos, y que en M.^d se junten y despachen sin mas Ministros, que los que al press.^{te} sirven en Burgos, hasta que yo mande otra cosa».

Ministros que quedan por esta razon fuera de los Tribunales, salgan de la Corte, dentro de veinte y quatro horas, a distancia de dos, tres, o quatro leguas de ella, según la comodidad, o m.^t conveniencia que tuvieren, para efectos de ser oydos y dar satisfaccion a los otros cargos que se les harán por una Junta de Ministros que a este fin he mandado formar»⁵²⁸⁷. Ese mismo día 18 de septiembre se publicó este decreto en el Consejo de Indias, y se acordó en él que se participara de inmediato a los ministros que no habían pasado a Burgos, y se dirigió a García de Bustamante un papel por el secretario del Consejo en el que se le decía que se le daba noticia del real decreto y su publicación: «[P]ara que en caso de haver asistido en este intermedio a él, cumpla enteramente el R.^l Decreto de Su Mag.^d, avissandome de su rezivo, y embiando testimonio a mis manos del paraje donde se mantubiere V. S. para pasarlo a noticia del Consejo y Su Mag.^d»⁵²⁸⁸.

En el año siguiente, por real decreto fechado en Madrid el 7 de febrero de 1707, don Felipe V mandaba que nueve de aquellos ministros del Consejo de Indias cuyas plazas se habían dado por vacantes: «[V]aian desterrados 20 leg.^s en contorno de esta Corte, con facultad de q.^e puedan vivir mas distantes conforme su conven.^a en el interin que yo tomare otra ress.^{on}», y entre ellos se hallaba: «D.ⁿ Ma.^l Garcia de Bustam.^{te}»⁵²⁸⁹.

García Bustamante permaneció apartado del real servicio hasta su muerte⁵²⁹⁰.

⁵²⁸⁷ AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-37v.

⁵²⁸⁸ Ídem, fol. 37v-38r; *cfr.* SOLÍS FERNÁNDEZ, José, «Notas para el estudio del Consejo de Indias del Archiduque Carlos de Austria», en ARMILLAS VICENTE, José Antonio (coord.), *VII Congreso Internacional de Historia de América*, I, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1998, pp. 690, 691.

⁵²⁸⁹ AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 18v-19v.

⁵²⁹⁰ AGI. Escribanía, 1.053B; AGI. Guatemala, 108, n. 8; AGI. Indiferente General, 444, l. 37, fol. 238v-239v; AGI. Indiferente General, 542, l. 1, fol. 36r-38r; AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3; AGI. Indiferente General, 583, l. 2, fol. 1r-3r, 18v-19v; AGI. Indiferente General, 867; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 33, fol. 353r-361r; AHN. Códices, libro 752, Año 1664, n. 876, Año 1672, n. 988 y Año 1675, n. 1.256; AHN. Consejos, leg. 28.274, exp. 3; AHN. Consejos, libro 730, fol. 214v; AHN. Consejos, libro 731, fol. 4v; AHN. Estado, leg. 837-1, n. 138; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 28; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 87; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.137; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 365; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 212; FRANCISCO OLMOS, José María, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 58, 85; SOLÍS FERNÁNDEZ, José, «Notas para el estudio del Consejo de Indias...», (n. 5288), pp. 690, 691.

1496 GARCÍA DE CASTRO, Lope (Indias)

Nació en Villanueva de Valdueza, obispado de Astorga en el reino de León⁵²⁹¹; y murió el 8 de enero de 1576⁵²⁹², bajo testamento cerrado que había otorgado seis días antes, a fe del escribano Jerónimo de Sosa, y firmado a su ruego por uno de los testigos, y en él dispuso una serie de mandas a favor de la iglesia de Villanueva de Valdueza, en la que disponía que fuera sepultado su cuerpo cadáver⁵²⁹³.

Hijo legítimo de don Ruy García de Castro; y de doña María Neira⁵²⁹⁴.

Contrajo matrimonio con doña María de Villacorta, con la que conjuntamente litigaba en 1556 en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid contra Diego Maldonado y Su mujer, vecinos de Zamora, por el decomiso de ciertos bienes gravados con un censo enfiteutico⁵²⁹⁵.

Hija suya fue:

1.^a) Doña María de Castro, a la que instituyó por su única y universal heredera⁵²⁹⁶.

Recibió los grados de bachiller en cánones y leyes, y el de licenciado en leyes por la Universidad de Salamanca, y de él se decía en los *Anales* de su Colegio que: «fue muy gran estudiante»⁵²⁹⁷.

Consta que en el año de 1532 se desempeñó como juez de residencia en el Bierzo⁵²⁹⁸, y que el 9 de septiembre de 1534 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁵²⁹⁹.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, en 1538 llevó la de *Instituta* y la leyó hasta 1540⁵³⁰⁰.

Salió de su Colegio en 1541 con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁵³⁰¹.

Fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Indias, y se le despachó su título el 26 de mayo de 1558⁵³⁰². Como tardaba en tomar la posesión de su oficio, por real

⁵²⁹¹ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del ilustrísimo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 206; RODRÍGUEZ CUBERO, José Diego, «Un ilustre berciano de Villanueva de Valdueza, don Lope García de Castro y Baeza de Grijalba, en el gobierno del rey Felipe II», en *Tierras de León. Revista de la Diputación Provincial*, 38, León. 1999, p. 53.

⁵²⁹² SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 355.

⁵²⁹³ RODRÍGUEZ CUBERO, José Diego, «Un ilustre berciano de Villanueva de Valdueza...», (n. 5291), pp. 64-69.

⁵²⁹⁴ RODRÍGUEZ CUBERO, José Diego, «Un ilustre berciano de Villanueva de Valdueza...», (n. 5291), p. 53; RODRÍGUEZ CUBERO, José Diego, *Don Lope García de Castro y Baeza de Grijalba, un virrey berciano desconocido en El Bierzo*, Ponferrada, Historia Hontanar, 2003, p. 14.

⁵²⁹⁵ ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 867, exp. 5.

⁵²⁹⁶ RODRÍGUEZ CUBERO, José Diego, «Un ilustre berciano de Villanueva de Valdueza...», (n. 5291), p. 69.

⁵²⁹⁷ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 110v.

⁵²⁹⁸ RODRÍGUEZ CUBERO, José Diego, «Un ilustre berciano de Villanueva de Valdueza...», (n. 5291), pp. 53-54.

⁵²⁹⁹ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 110v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del ilustrísimo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 206.

⁵³⁰⁰ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 110v; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 292.

⁵³⁰¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 69.

⁵³⁰² SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 355; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de Castro, Lope», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. de, (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), p. 380.

cédula fechada en Valladolid el 21 de noviembre de 1558, y porque había necesidad de su persona en dicho Consejo, se le encargó y mandó: «[Q]ue luego que esta veais vengais a residir en dho nro Consejo porque asi conviene a nro servicio»⁵³⁰³.

Se le hizo merced de la presidencia de la Real Audiencia de la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú, y se le expidió su título en Madrid el 16 de agosto de 1563⁵³⁰⁴ y con la misma fecha se le dieron unas *Instrucciones* para el desempeño de su oficio⁵³⁰⁵. Al mismo tiempo, se le dio comisión para que practicara visita al virrey don Diego López de Zúñiga, *conde de Nieva*. Se hizo a la vela en la bahía de Cádiz el 16 de noviembre de ese mismo año, pero una tormenta le obligó a regresar, y así lo informaba al rey en carta fechada en Cádiz el 9 de diciembre de ese mismo año⁵³⁰⁶.

Embarcó nuevamente y, después de trabajosa navegación, García de Castro comunicaba al rey su llegada a Santa Marta por carta fechada allí el 20 de mayo de 1564⁵³⁰⁷, y finalmente entró en la ciudad de Los Reyes el 22 de septiembre de 1564 y, junto con tomar la posesión de la presidencia de la Real Audiencia hubo de encargarse del gobierno, porque el virrey *conde de Nieva* había muerto en febrero de aquel año⁵³⁰⁸. Se ocupó en proponer algunas medidas en relación con el tributo de los indios y, en cuanto a la justicia, se erigió una sala del crimen en la audiencia de Los Reyes y, a instancias del mismo García de Castro, se mandó poner una Real Audiencia en la ciudad de Concepción en el reino de Chile⁵³⁰⁹.

Cesó en el gobierno el 26 de noviembre de 1569, día en que fue recibido el virrey don Francisco de Toledo, tras lo cual se le dio orden de que regresara a los reinos de España a servir su plaza de oidor del Consejo de Indias⁵³¹⁰. El virrey Toledo le tomó la visita del tiempo que había servido la presidencia de la audiencia de Los Reyes y, por sentencia del Consejo de Indias de septiembre de 1573, fue condenado al pago de setecientos pesos por algunos cargos⁵³¹¹, pero esta condenación fue anulada y así se comunicó por real cédula fechada en El Pardo el 26 de noviembre de 1573⁵³¹².

García de Castro sirvió su plaza del Consejo de Indias hasta su muerte⁵³¹³.

⁵³⁰³ AGI. Indiferente General, 425, l. 23, fol. 356r [duplicado].

⁵³⁰⁴ SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, p. 479.

⁵³⁰⁵ AGI. Indiferente General, 415, l. 2, fol. 406r-414r.

⁵³⁰⁶ AGI. Indiferente General, 738, n. 64.

⁵³⁰⁷ AGI. Santa Fe, 16, r. 12, n. 22.

⁵³⁰⁸ MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 3735), IV, pp. 19-24.

⁵³⁰⁹ BARRIENTOS GRANDON, Javier, «La Real Audiencia de Concepción (1565-1575)», en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XV, Valparaíso, 1992-1993, pp. 131-178.

⁵³¹⁰ MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 3735), IV, p. 24.

⁵³¹¹ AGI. Patronato, 189, r. 3.

⁵³¹² AGI. Indiferente General, 426, l. 25, fol. 265r-265v.

⁵³¹³ AGI. Indiferente General, 415, l. 2, fol. 406r-414r; AGI. Indiferente General, 425, l. 23, fol. 356r [duplicado]; AGI. Indiferente General, 426, l. 25, fol. 265r-265v; AGI. Indiferente General, 738, n. 64; AGI. Patronato, 189, r. 3; AGI. Santa Fe, 16, r. 12, n. 22; ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 867, exp. 5; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 110v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del ilustrísimo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 206; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 3735), IV, pp. 19-24; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 292; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 355; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 2222), II, p. 479; BARRIENTOS GRANDON, Javier, «La Real Audiencia de Concepción...», (n. 5309), pp. 131-178; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 69; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de Castro...», (n. 5302), pp. 380-381; RODRÍGUEZ CUBERO, José Diego, «Un ilustre berciano de Villanueva de Valdueza...», (n. 5291), pp. 51-72; RODRÍGUEZ CUBERO, José Diego, *Don Lope García de Castro y Baeza de Grijalba...*, (n. 5294).

1497 GARCÍA DE LA CRUZ OBREGÓN, Francisco (Órdenes – Castilla)

Nació en Oviedo el 16 de agosto de 1718 y fue bautizado el día 23 de ese mismo mes y año⁵³¹⁴; y murió soltero en Madrid, a los setenta y cinco años de su edad, el 12 de febrero de 1794⁵³¹⁵, bajo testamento cerrado, que había otorgado en la villa y corte, a fe del escribano Juan de la Cruz Díaz, el 9 de noviembre de 1793⁵³¹⁶, abierto y publicado el día de su muerte ante el mismo escribano⁵³¹⁷, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁵³¹⁸.

Hijo legítimo de don *JOSÉ GARCÍA DE LA CRUZ*, nacido en Peñaranda de Bracamonte, diócesis de Salamanca, el 9 de octubre de 1674 y bautizado en su parroquial de San Miguel el 21 de octubre de 1674⁵³¹⁹, y muerto en Madrid el 18 de junio de 1741⁵³²⁰, bajo poder para testar que había otorgado de mancomún con su mujer ante el escribano Dionisio Santos Pérez el 30 de abril de 1741⁵³²¹, y en cuya virtud lo extendió su mujer ante el escribano Valeriano de la Granja el 8 de julio de 1744⁵³²², empadronado como hijodalgo notorio en su natal Peñaranda en 1736, estudiante en la Universidad de Salamanca, en la que el 17 de noviembre de 1692, probó un curso en Decreto y Decretales⁵³²³, se le hizo merced «de la primera plaza que vacare» de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid con ausencias y enfermedades de los del número, y se le despachó su

⁵³¹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.022, fol. 54v: «En veinte y tres de agosto de este año de mil setecientos y diez y ocho Yo el Licenciado Don Manuel García Herrera, Cura de esta Parroquia Baptizé solemnemente un niño que se llamó Francisco Jacinto, Roque, Joseph, Ygnacio, Francisco Javier, Bartolomé, Felipe, Miguel hijo legítimo de los señores Joseph Garcia de la Cruz del Consejo de S. M. su Oydor en la Real Chancillería de Valladolid y decano en la Real Audiencia de esta Ziudad y Principado, natural de la villa de Peñaranda de Bracamonte, y de dña. María Geronima de Obregón y Peralta su Muger natural de la Ziudad de Cartagena de Levante: Abuelos paternos don Francisco García de la Cruz y doña Ana Sanchez Texado, naturales de esta villa de Peñaranda de Bracamonte: Abuelos maternos don Geronimo de Obregón, Cavallero de la Orden de Calatrava y Almirante que fue de Mar y Guerra de las Galeras de España natural de Sierra Pando en las Montañas de Burgos y doña Josepha María de Peralta y Altamirano, natural de la Ziudad de Puerto de Santa Maria fueron sus padrinos el [P.] D. Felipe Miguel Garcia de Zieza de la Compañía de Jesus, y la otra doña Josepha María de Peralta y Altamirano Abuela del Baptizado residentes todos en esta Ziudad: Y nació el dia diez y seis de dicho mes y Año y lo firmo= Lizenciado don Manuel Garcia Herrera».

⁵³¹⁵ GM. 14-III-1794, N.º 21, p. 298.

⁵³¹⁶ AHP-Madrid, Prot. 18.121, fol. 43r-50r. En su testamento dio poder y facultad a don Agustín Alonso Martínez para que pudiera hacer ciertas declaraciones, que le tenía comunicadas y, en cumplimiento de ello, las hizo el referido apoderado en Madrid el 2 de julio de 1794, *vide* AHP-Madrid, Prot. 18.121, fol. 56r-58v.

⁵³¹⁷ Ídem, fol. 43r-50r.

⁵³¹⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1492), p. 453.

⁵³¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.022, «Cuaderno de pruebas de Peñaranda», fol. 40v: «En veinte y uno de octubre de mil y setecientos y setenta y quatro años yo el Licenciado Manuel Carmona Beneficiado en la Parroquial del S.º San Miguel de esta Villa de Peñaranda Baptizé en ella a Joseph Hijo de Don Francisco García de la Cruz y dña. Ana Sanchez texado sus legítimos padres, fue su padrino Don Andrés Sánchez Texado su abuelo a el que al advertí el parentesco espiritual, y la obligación que tiene de enseñarle la doctrina Christiana: nació en nueve de dicho mes y año y lo firmé ut supra= Licenciado Manuel de Carmona».

⁵³²⁰ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 314r.

⁵³²¹ AHP-Madrid, Prot. 16.707, fol. 347r-348v; copia auténtica en AHP-Madrid, Prot. 16.709, fol. 234r-237v.

⁵³²² AHP-Madrid, Prot. 16.709, fol. 232r-233v.

⁵³²³ AU-Salamanca, libro 672, fol. 181r.

título por real cédula fechada en Madrid el 23 de mayo de 1706⁵³²⁴, nombrado como uno de los cuatro alcaldes mayores fundadores de la Real Audiencia de Asturias se le expidió su título por real provisión fechada en la Torre de la Parada el 31 de agosto de 1717⁵³²⁵, y con igual fecha se le dio título de los honores de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁵³²⁶, pasó a una plaza de alcalde de Casa y Corte en la vacante por muerte de don José de la Pedrosa y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 17 de agosto de 1733⁵³²⁷; y de doña María Jerónima Micaela Francisca Josefa Ignacia Getrudis de Obregón y Peralta, nacida en Cartagena y bautizada el 8 de octubre de 1698⁵³²⁸, y muerta bajo el citado poder para testar que había conferido junto a su Marido en la villa y corte el 30 de abril de 1741⁵³²⁹, que se habían velado en Valladolid el 23 de noviembre de 1713⁵³³⁰.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco García de la Cruz y Herrero, nacido en la villa de Peñaranda de Bracamonte y bautizado en su parroquial de San Miguel el 18 de octubre de 1649⁵³³¹, y muerto bajo poder para testar que había conferido en la misma Peñaranda ante el escribano José Ruiz de San Miguel el 9 de marzo de 1710, empadronado por hijodalgo en Peñaranda en 1673, 1675 y 1681; y doña Ana Sánchez de Tejada y Herrero, nacida en Peñaranda de Bracamonte y bautizada en su parroquial de San Miguel el 15 de noviembre de 1643⁵³³², a quien se otorgó carta de dote en la dicha Peñaranda ante el escribano Alonso de Liaño el 16 de febrero de 1670⁵³³³.

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo de Obregón, nacido en Sierrapando, diócesis de Santander, y bautizado el 1 de febrero de 1647, empadronado como hijodalgo en Torrelavega en 1704, caballero de la Orden de Calatrava en 1688⁵³³⁴, almirante de las Galeras de España; y doña Josefa Isabel María de Peralta y Altamirano, nacida en el Puerto de Santa María y bautizada el miércoles 23 de noviembre de 1661⁵³³⁵, y muerta en Madrid el 1 de julio de 1741 bajo declaración de pobre que había otorgado en Madrid ante el escribano Dionisio Santos Pérez el 2 de abril de 1741⁵³³⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Manuel García de la Cruz, nacido en Peñaranda de Bracamonte, y ahí empadronado como hijodalgo en 1675 y 1685 y elegido su alcalde en 1680; y doña Francisca Herrero, nacida en Peñaranda de Bracamonte y muerta bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo ante Francisco Herrero el 18 de septiembre de 1681, quienes habían contraído matrimonio en Peñaranda de Bracamonte el 4 de febrero de 1646⁵³³⁷.

⁵³²⁴ AHN. Consejos, libro 732, fol. 424r-426r; *cfr.* DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 57.

⁵³²⁵ AHN. Consejos, libro 734, fol. 211r-213r.

⁵³²⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 155.

⁵³²⁷ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 314r.

⁵³²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.022, «Cuaderno de pruebas de Cartagena», fol. 2r.

⁵³²⁹ AHP-Madrid, Prot. 16.707, fol. 347r-348v.

⁵³³⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1903), IV, p. 7.

⁵³³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.022, «Cuaderno de pruebas de Peñaranda», fol. 41r.

⁵³³² Ídem, fol. 41r-41v.

⁵³³³ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1903), IV, p. 8.

⁵³³⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.811; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.252.

⁵³³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.022, «Cuaderno de pruebas de Cartagena», fol. 21v.

⁵³³⁶ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1903), IV, p. 8.

⁵³³⁷ *Ibidem*.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Andrés Sánchez de Tejada, nacido en Peñaranda de Bracamonte y ahí empadronado como hijodalgo en 1675 y 1681; y doña Ana Herrero, nacida en Peñaranda de Bracamonte y muerta bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Jerónimo de la Torre el 11 de agosto de 1663, quienes se habían velado en Peñaranda de Bracamonte el 10 de febrero de 1641⁵³³⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso de Obregón, muerto bajo testamento que había otorgado en Sierrapando ante el escribano Jacinto Fernández Bustamante el 20 de septiembre de 1683, empadronado como hijodalgo en Torrelavega en 1645, 1657, 1674 y 1676; y doña María Puente⁵³³⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Luis Conde de Peralta; y doña Sebastian Altamirano, muerta bajo testamento que había otorgado en el Puerto de Santa María el 13 de noviembre de 1707, quienes se habían velado en el dicho Puerto de Santa María el 8 de febrero de 1646⁵³⁴⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.^a) Doña María Teresa García de la Cruz⁵³⁴¹

2.^a) Doña María Jerónima García de la Cruz⁵³⁴², religiosa profesa en el Real Convento de las Calatravas, a quien don Francisco mandó en su testamento seis reales diarios durante toda su vida⁵³⁴³ y «uatro cubiertos de plata, compuestos de cucharas, tenedores y cuchillos»⁵³⁴⁴.

3.^a) Doña Josefa García de la Cruz, muerta soltera en Madrid, a los quince años de su edad, el 30 de septiembre de 1735 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁵³⁴⁵.

4.^a) Doña María Ana García de la Cruz, muerta soltera en Madrid, a los dieciséis años de su edad, el 15 de agosto de 1736, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁵³⁴⁶.

5.^a) Doña Felipa García de la Cruz, muerta soltera en Madrid, a los diecisiete años de su edad, el 25 de octubre de 1738, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Sebastián⁵³⁴⁷.

En 1784, junto con concedérsele una plaza en el Consejo Real de las Órdenes, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁵³⁴⁸.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Oviedo, en la que ganó tres cursos de cánones y leyes, desde principios de 1731 hasta fin de 1733, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca y en esta cursó «el quarto y q.^{to} curso de Leyes, en lecciones de Codigo y Digestos, comenzado en S.ⁿ Lucas de sett.^{os} y treinta y cinco, y acabados en 7 de

⁵³³⁸ Ídem, IV, pp. 8-9.

⁵³³⁹ Ídem, IV, p. 9.

⁵³⁴⁰ *Ibidem*.

⁵³⁴¹ AHP-Madrid, Prot. 16.707, fol. 348v; AHP-Madrid, Prot. 16.709, fol. 733r.

⁵³⁴² *Ibidem*.

⁵³⁴³ AHP-Madrid, Prot. 18.121, fol. 52v.

⁵³⁴⁴ Ídem, fol. 53v.

⁵³⁴⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3790), p. 48.

⁵³⁴⁶ Ídem, p. 58.

⁵³⁴⁷ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2503), p. 260.

⁵³⁴⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.022; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.344; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1903), IV, pp. 7-9.

abril de 1737»⁵³⁴⁹. Se graduó posteriormente de doctor en cánones por la Universidad de Salamanca en 1745⁵³⁵⁰.

Una vez graduado de bachiller y de aprobadas sus pruebas⁵³⁵¹, fue elegido en 3 de noviembre de 1740 por colegial de voto del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, cuando era rector el doctor don Pedro Tomás de Béjar y Baydes, y fue elegido rector del Colegio para el curso de 1744 en 1745⁵³⁵².

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, leyó la del libro segundo de la *Instituta* en 1751, la de *Decretales* mayores en 1752, año en que también leyó la de *Sexto y Decreto*⁵³⁵³.

Salió de su Colegio provisto en una alcaldía del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por la promoción de don Gómez Gutiérrez de la Barreda y Tordoya a una plaza de oidor allí mismo, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 6 de marzo de 1755⁵³⁵⁴ y prestó juramento y tomó la posesión en 13 de junio de dicho año⁵³⁵⁵.

Fue promovido a la plaza de oidor de la citada Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, que se hallaba vacante por la promoción a una alcaldía de Casa y Corte de don Francisco de Salazar y Bustamante, de la que se le despachó título por real cédula fechada en 3 de mayo de 1767 y prestó juramento y tomó la posesión en 11 de mayo siguiente⁵³⁵⁶.

Durante su estancia en Valladolid fue gobernador de la sala del crimen de la Audiencia y Chancillería Real y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 20 de abril de 1774, fue destinado a servir el corregimiento de Guipúzcoa⁵³⁵⁷, se le expidió su título en Madrid el 10 de julio siguiente y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 9 de septiembre de 1774⁵³⁵⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 25 de febrero de 1778 se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por la promoción de don Juan Asencio de Esterrija al Consejo Real de las Órdenes, se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 21 de mayo de 1778, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 17 de junio de ese mismo año⁵³⁵⁹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de marzo de 1784, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de ministro del Consejo Real de las Órdenes que se hallaba vacante por muerte de don Benito Antonio de Barreda y, una vez publicada la real resolución en 3 de julio de 1784⁵³⁶⁰, se le despachó su título. Se

⁵³⁴⁹ AU-Salamanca, libro 683, fol. 243r.

⁵³⁵⁰ AHN. Universidades, libro 1.233, n. 1.116, fol. 144r; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), pp. 45-46.

⁵³⁵¹ AHN. Universidades, leg. 519-3, exp. 27.

⁵³⁵² AHN. Universidades, libro 1.233, n. 1.116, fol. 144r; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), pp. 45-46.

⁵³⁵³ *Ibidem*.

⁵³⁵⁴ AHN. Consejos, libro 737, fol. 393r.

⁵³⁵⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 69.

⁵³⁵⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 121.

⁵³⁵⁷ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 2447), p. 720.

⁵³⁵⁸ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 90r.

⁵³⁵⁹ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 52r-52v [2.ª foliación]; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 128r.

⁵³⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 231.

despidió de la Sala de Casa y Corte el 24 de septiembre de 1784 y en el día siguiente prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo de las Órdenes⁵³⁶¹.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de enero de 1789, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con Cámara, se le hizo merced de la plaza del Consejo Real de Castilla que se hallaba vacante por muerte de don Blas de Hinojosa y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 28 de febrero siguiente⁵³⁶², se le expidió su título por real provisión fechada en Aranjuez el 5 de mayo de 1789⁵³⁶³, y prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno de 12 de mayo de ese mismo año⁵³⁶⁴.

Como viva expresión del proceso de patrimonialización de los méritos y servicios, ya consolidado en este tiempo, don Francisco García de la Cruz dispuso de ellos en sus últimas voluntades, y lo hizo en favor de su pariente don Marcelino Palacios, como se recogía en una de las declaraciones que comunicó a su apoderado don Agustín Alonso Martínez: «Que asimismo era la voluntad de dicho Señor D.ⁿ Francisco legar a su Pariente D.ⁿ Marcelino Palacios los meritos y servicios, que ha hecho a S. M. a fin de que se los haga presente, y en atencion a ellos, y a los demas que le asistan, pida le atienda, y acomode en su conformidad, y para dicho fin el Declarante le enentregue los Titulos y Despachos, que obtuvo dicho Señor D.ⁿ Francisco para que haga el uso de ellos, que le combenga»⁵³⁶⁵.

García de la Cruz permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, por real decreto fechado en Aranjuez el 6 de abril de 1794, se concedió su vacante a don José Cregenzán y Monter⁵³⁶⁶, presidente que era de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁵³⁶⁷.

⁵³⁶¹ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 62v [2.^a foliación].

⁵³⁶² AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 292; *cfr.* GM. 6-III-1789, N.º 19, p. 168.

⁵³⁶³ AHN. Consejos, libro 739, fol. 323r; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 2447), p. 720.

⁵³⁶⁴ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 218r.

⁵³⁶⁵ AHP-Madrid, Prot. 18.121, fol. 57r.

⁵³⁶⁶ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 307.

⁵³⁶⁷ AHN. Consejos, libro 737, fol. 393r; AHN. Consejos, libro 739, fol. 323r; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 52r-52v, 62v [2.^a foliación]; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 90r, 128r, 218r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 292, 307; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 231; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.022; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.811; AHN. Órdenes-Expedientillos, 11.252; AHN. Órdenes-Expedientillos, 12.344; AHN. Universidades, leg. 519-3, exp. 27; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 1.116, fol. 144r; AHP-Madrid, Prot. 16.707, fol. 347r-348v; AHP-Madrid, Prot. 16.709, fol. 232r-237v; AHP-Madrid, Prot. 18.121, fol. 43r-58v; AU-Salamanca, libro 672, fol. 181r; AU-Salamanca, libro 683, fol. 243r; GM. 6-III-1789, N.º 19, p. 168; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), pp. 45-46; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 69; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 121; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1903), IV, pp. 7-9; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El Ministerio de Justicia...*, (n. 2447), pp. 719-720; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3790), pp. 48, 58; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2503), p. 260; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1492), p. 453.

1498 GARCÍA DE LA CUESTA Y FERNÁNDEZ DE CELIS, Gregorio (Castilla)

Nació en Tudanca, principado de Asturias, el 9 de mayo de 1741⁵³⁶⁸; y murió en Palma, Mallorca, en la noche del 25 al 26 de noviembre de 1811⁵³⁶⁹, y su cuerpo cadáver fue sepultado el día 27 e «hizo de Pontifical el Obispo de Urgel Don Francisco de la Dueña y Cisneros y cantó la Misa en la Santa Iglesia donde estaba el cadáver en un túmulo muy elevado y fue enterrado en una tumba que se le construyó en la capilla de las Almas»⁵³⁷⁰.

Hijo legítimo de don Francisco Tomás García de la Cuesta Velarde, nacido en Tudanca y bautizado en su parroquial el 13 de octubre de 1707, teniente de corregidor; y de doña Juliana Fernández de Celis González de Cossío, nacida en Celis y bautizada el 24 de octubre de 1709⁵³⁷¹. Hermano de don Francisco Tomás era don José Patricio de la Cuesta y Velarde, nacido en Lastra, Santander, en 1714 y muerto en Nedinaceli el 7 de junio de 1768, recibido por colegial teólogo del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1736, y su rector los cursos de 1739 en 1740 y de 1742 en 1743⁵³⁷², canónigo magistral de Plasencia y de Cartagena, preconizado obispo de Ceuta el 7 de abril de 1756 y de Sigüenza el 17 de agosto de 1761⁵³⁷³.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco García de la Cuesta; y doña María de Cossío Velarde⁵³⁷⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Ángel Fernández de Celis; y doña Luis González de Cossío y La Madrid⁵³⁷⁵.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don José Gregorio de la Cuesta, nacido en Tudanca y bautizado el 26 de enero de 1747, ayudante mayor de infantería del Batallón de Chile; y doña María Rosa Leclerc de Vicourt, nacida en Penco, reino de Chile. De esta unión fue fruto don José de la Cuesta y Leclerc, nacido en La Plaza, en el reino de Chile, y bautizado el 22 de noviembre de 1784, que sentó plaza de guardiamarina en la compañía de Cartagena el 26 de junio de 1799⁵³⁷⁶.

Durante su estancia en el Río de la Plata, contrajo matrimonio en Buenos Aires con doña Nicolasa López Lisperguer y Nieto, viuda que era de don Francisco Pallares y Araoz,

⁵³⁶⁸ GARCÍA FUERTES, Arsenio, «Cantabria y sus hombres en la Guerra de la Independencia: el general Gregorio de la Cuesta y las unidades militares cántabras durante el conflicto», en *Monte Buciero*, 13, Santolaya, 2008, p. 257.

⁵³⁶⁹ *Diario de Mallorca*, 3-XII-1813, N.º 337, p. 1.549, que le dedica una extensa nota necrológica, que se extiende hasta la página 1.553, redactaba sobre la base del *Manifiesto* del propio García de la Cuesta.

⁵³⁷⁰ BARBERI, José, «Noticiario formado por J. José Barberi Pbro. (Continuación)», en *Bolletí de la Cosietat Arqueològica Luliana*, Palma, febrer 1905, p. 24.

⁵³⁷¹ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, V, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1954, p. 249.

⁵³⁷² FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), pp. 124-125.

⁵³⁷³ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 396, 426, 450.

⁵³⁷⁴ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 5371), V, p. 249.

⁵³⁷⁵ *Ibidem*.

⁵³⁷⁶ Ídem, V, pp. 249-250.

tesorero general de la Santa Cruzada en el arzobispado de la Plata⁵³⁷⁷. Doña Nicolasa era hermana de don FRANCISCO LÓPEZ LÍSPERGUER Y NIETO, nacido en La Plata de los Charcas en 1750, y muerto en 1823, después de haber estudiado en las Universidades de La Plata y Valladolid, fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla en 1776, dedicado a la carrera de varas fue alcalde mayor de Navalcarnero en 1783, corregidor de Utiel en 1786, corregidor de Teruel en 1790, se le concedieron honores de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1792, nombrado alcalde mayor de Barcelona en 1798, pasó como fiscal a la sala de Casa y Corte en 1799, de ahí a una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte en 1806 y en plaza del número en 1806, se le hizo merced de plaza togada del Consejo de Indias en 1808, jubilado en 1814

Dedicado al ejercicio de las armas, el mismo García de la Cuesta en los últimos años de su vida incluyó una relación de su carrera militar y política en el *Manifiesto* que, para vindicar su conducta de diversas publicaciones inglesas en las que se atacaban sus actuaciones, publicó en Palma de Mallorca en 1811. En él escribía que: «En el año de 1758, y a los 17 de mi edad, después de haber estudiado la gramática y la filosofía en dos colegios, me incliné por una afición irresistible a la carrera de las armas; tomé plaza de cadete en el regimiento de infantería de Toledo, y pasé inmediatamente de guarnición a la plaza de Orán, donde cursé las matemáticas en aquella real academia, y estudié prácticamente los principios de la guerra, en la que continuamente había que sostener contra los moros de aquel campo»⁵³⁷⁸. Prosiguió su carrera militar y, continuaba su relato: «En 1761 fui nombrado subteniente en el regimiento de infantería de Granada; y marché a la campaña de Portugal en que asistí al sitio y toma de Almeyda. En 1766, beneficié compañía en el nuevo regimiento de Extremadura, donde egercí las funciones de sargento mayor, y dirigí su formación hasta el completo y aprobación de dicho cuerpo»⁵³⁷⁹. En 1775 ingresó como alumno en la academia militar de Ávila, donde, recordaba que: «[R]ecorrí los autores militares, y me dediqué especialmente a la gran táctica, teórica y prácticamente, por espacio de dos años, en los cuales desempeñé en dos ocasiones la comisión de quintos de aquella provincia»⁵³⁸⁰.

En mayo de 1779 se hallaba como capitán en su regimiento de infantería de Extremadura, cuando fue ascendido al grado de teniente coronel⁵³⁸¹. En ese mismo año marchó con su regimiento al sitio de Gibraltar, en el que asistió a los trabajos contra aquella plaza durante catorce meses. A principios de enero de 1781 se embarcó con su regimiento para la isla de Santo Domingo, y ahí permaneció en el ejército de operaciones que se disponía para la expedición contra Jamaica, en cuyo embarque fue nombrado sargento mayor de su cuerpo y mayor de la brigada de Soria. Desde el cabo francés pasó a la Habana, y aquí fue destinado con su regimiento y el de Soria para apaciguar la insurrección del Perú, y marchó a Lima, y una vez llegado a esta ciudad se embarcó para el puerto de Arica y provincias internas del Perú con el mando del segundo batallón. Cruzó los Andes hasta Potosí y ciudad de La Plata, donde sofocó la revuelta de las milicias de aquella región. Poco tiem-

⁵³⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 516, fol. 65v.

⁵³⁷⁸ GARCÍA DE LA CUESTA, Gregorio, *Manifiesto que presenta á la Europa el Capitán General de los Reales Ejercitos Don Gregorio Garcia de la Cuesta sobre sus operaciones militares y políticas desde el mes de junio de 1808 hasta el día 12 de agosto de 1809 en que dejó el mando del egército de Estremadura*, Palma de Mallorca, Imprenta de Miguel Domingo, 1811, p. 98.

⁵³⁷⁹ *Ibidem*.

⁵³⁸⁰ Ídem, pp. 98-99.

⁵³⁸¹ GM. 28-V-1779, N.º 43, p. 370; MHP. Mayo 1779, p. 73.

po después fue nombrado teniente coronel de su cuerpo y se mantuvo en la ciudad de La Plata hasta que, dejadas en calma aquellas provincias, salió para Buenos Aires en 1788⁵³⁸². Su estancia en América acabó cuando: «Después de estar algunos meses en Buenos Aires y Montevideo me embarqué con los restos de mi tropa para Cádiz, a donde llegué en agosto de 1791, habiendo sido en mi viage graduado de coronel, y obtenido la propiedad por resultas de la coronación de Carlos IV»⁵³⁸³. En efecto, García de la Cuesta había obtenido durante su estancia en América, la tenencia coronela de su regimiento de Extremadura en noviembre de 1786⁵³⁸⁴ y, con ocasión de la proclamación y jura de don Carlos IV, se le confirió la propiedad del regimiento de infantería de Extremadura en julio de 1789⁵³⁸⁵.

En los reinos de España fue destinado a la guarnición de la plaza de Badajoz, donde completó y dio nueva disciplina a su regimiento, con el que, a principios de 1793, marchó al ejército del Rosellón. En esta campaña, refería García de la Cuesta: «[S]e conquistó bajo mi mando particular a Cabestan y Bernet inmediatos a la plaza de Perpiñán, donde fui herido. Me hallé en la batalla de Peires-tortes, de cuyas resultas fui ascendido a brigadier: seguidamente pasé a Ceret de segundo del conde de la Unión, y mandé la expedición de san Lorenzo de Cerdá, y toma de la torre Batera, Monvoló y Peralda en once de noviembre; la expedición de Monvoló y toma de San Marzal en veinte del mismo; la reconquista del reducto de Ceret, y toma del puesto de san Ferriol en veinte y seis del mismo, por cuya acción fui nombrado mariscal de campo»⁵³⁸⁶. Participó en varias acciones militares habidas en los últimos meses de 1793 y primeros del año siguiente hasta que el 20 de abril de 1794 pasó a tomar el mando de la izquierda del ejército en la frontera de Urgel. En 20 de diciembre de ese mismo año fue llamado al cuartel general de Gerona, y se le confirió la subinspección de milicias del ejército de Cataluña. El 19 de marzo de 1795 se le dio el mando de la plaza de Gerona, que se hallaba amenazada de sitio por la pérdida de San Fernando de Figueras. A primeros de mayo de 1795 salió a campaña con el mando de la división de la derecha, y en el mes siguiente salió del campo de la Cruz de Fallines con la columna de granaderos provinciales y atacó a los enemigos sobre el río Fluviá y los puso en fuga. El 14 de junio de 1795 pasó el Fluviá por Bascara con su división, atacó y derrotó a los enemigos en Armadas, y poco después rechazó en tres ocasiones en la batalla de Pontós al general Augereau y le persiguió hasta Figueras⁵³⁸⁷.

Fue nombrado para reconquistar la Cerdaña, y el 26 de julio de 1795 entró con cinco mil hombres por el valle de Rivas, atacó y derrotó a los franceses en los campos de Osexe y Regolisa, intimó la rendición de la plaza de Puigcerdá, y como no se rindiera en ese mismo día la tomó por asalto. Bloqueó a Veller, que se rindió por capitulación, y pasó a reconocer la plaza de Montluis, y cuando se disponía a atacarla sobrevino la paz y se suspendieron las hostilidades⁵³⁸⁸.

Acabada la guerra se retiró a su gobierno de Gerona, donde fue ascendido a teniente general, y poco después fue nombrado presidente del consejo de trece generales que había

⁵³⁸² GARCÍA DE LA CUESTA, Gregorio, *Manifiesto que presenta á la Europa el Capitán General de los Reales Ejercitos Don Gregorio Garcia de la Cuesta...*, (n. 5378), p. 99.

⁵³⁸³ *Ibidem*.

⁵³⁸⁴ GM. 28-XI-1786, N.º 95, p. 782; MHP. Noviembre 1786, p. 247.

⁵³⁸⁵ GM. 10-VII-1789, N.º 55, p. 475; MHP. 1789, II, p. 270.

⁵³⁸⁶ GARCÍA DE LA CUESTA, Gregorio, *Manifiesto que presenta á la Europa el Capitán General de los Reales Ejercitos Don Gregorio Garcia de la Cuesta...*, (n. 5378), pp. 99-100.

⁵³⁸⁷ *Ídem*, p. 100.

⁵³⁸⁸ *Ídem*, pp. 100-101.

de formar y juzgar la causa incoada sobre la rendición de la plaza de San Fernando en Barcelona⁵³⁸⁹. Después de la conclusión de esta causa, en abril de 1798, fue nombrado capitán general de las islas de Mallorca y presidente de su Real Audiencia, en lugar de don Antonio Cornel que pasaba a la capitanía general del reino de Valencia⁵³⁹⁰.

Don Carlos IV decidió confiarle el gobierno del Consejo Real de Castilla, en lugar de don José de Ezpeleta y Galdeano, y al efecto le pasó desde San Lorenzo el 7 de octubre de 1798 la nota que solía ser de estilo: «Por la satisfaccion que tengo de vuestra Persona y celo con que me servireis os he nombrado por Governador de mi Consejo y tomareis la Posesion mañana lunes y espero cumplireis de manera con las obligaciones del oficio, que descargareis mi conciencia y la vuestra. S.ⁿ Lorenzo, y octubre 7 de 1798. Yo el Rey. A D.ⁿ Gregorio de la Cuesta»⁵³⁹¹. Nada más que recibió la nota anterior Cuesta la puso en noticia del secretario del Consejo: «El domingo 7 de octubre de 1798 siendo como la hora de las diez de la noche envio un recado el exc.^{mo} señor don Gregorio de la Cuesta, teniente General de los Reales Exercitos y Cap. Gra.¹ que ha sido del Reyno de Mallorca, al secretario don Bartolome Muñoz, apara notificar que le nombraba gobernador del Consejo»⁵³⁹², y en cumplimiento de la orden del monarca, prestó juramento y tomó la posesión el lunes 8 de octubre de 1798⁵³⁹³.

Permaneció en el gobierno del Consejo Real de Castilla hasta que, como consecuencia de sus enfrentamientos con el *príncipe de la Paz*, fue destituido a primeros de abril de 1801 y el 13 de este mes fue nombrado para que le substituyera como gobernador del Consejo don José Eustaquio Moreno Aguilar y Cidoncha⁵³⁹⁴. Su salida del gobierno del Consejo iba acompañada de la orden de que se trasladase confinado a las Montañas de Santander, donde permaneció hasta la caída de Godoy. Al final de sus días, García de la Cuesta recordaba así estos sucesos: «Después de una larga carrera, consagrada con las armas a mi patria, y habiendo llegado gradualmente desde cadete de infantería a teniente general de los reales exércitos y a ocupar la suprema magistratura del reyno; vine a ser una de las innumerables víctimas que sacrificó a su orgullo y perversidad el privado de Carlos IV. Hallandome de gobernador del consejo con acceptacion general del público y del monarca, fui depuesto y confinado en mediados de abril de 1801 a las montañas de Santander, con solo el medio sueldo de quartel, que no ascendia a cuarenta y cinco mil reales, quando dejaba el goce de cuatrocientos cincuenta mil, por querer sostener de algun modo la justicia y el decoro de la primera dignidad del reyno, y arreglarme al ritual de todos mis antecesores. En dicho destierro pasé pacientemente los siete años que mediaron hasta la elevación al trono de nuestro católico monarca el señor D. Fernando VII»⁵³⁹⁵.

En abril de 1808 fue nombrado capitán general de Castilla la Vieja y por real orden de 12 de mayo de ese mismo año se dispuso que tomara posesión de la presidencia de la

⁵³⁸⁹ Ídem, p. 101.

⁵³⁹⁰ GM. 24-IV-1798, N.º 33, p. 262; MHP. Abril 1798, p. 364.

⁵³⁹¹ AHN. Consejos, leg. 51.433, «Nombramientos y posesiones de SS. Presidentes Gobernadores i Ministros del Consejo, entierros», n. 1.

⁵³⁹² *Ibidem*.

⁵³⁹³ *Ibidem*; cfr. AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 162, «Presidentes y Gobernadores del Consejo de Castilla desde el año de 1588 en que se estableció el Consejo de la Cámara»; AHN. Consejos, libro de Gobierno 1798, fol. 628r; cfr. GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real de Castilla*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013, pp. 398, 685.

⁵³⁹⁴ AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 107; AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 10.

⁵³⁹⁵ GARCÍA DE LA CUESTA, Gregorio, *Manifiesto que presenta á la Europa el Capitán General de los Reales Exercitos Don Gregorio Garcia de la Cuesta...*, (n. 5378), p. 1.

Audiencia y Chancillería Real de Valladolid sin esperar al despacho de su título, y en tal carácter prestó juramento y tomó la posesión el 18 de mayo de aquel año de 1808⁵³⁹⁶. Dedicado principalmente a la organización de la defensa, logró formar un ejército de milicianos con el que enfrentó, sin éxito, el 12 de junio de 1808 en Cabezón a las tropas francesas dirigidas por el general Lasalle. Para disminuir los efectos de la derrota y evitar el desánimo de los milicianos y habitantes de Castilla la Vieja, García de la Cuesta hizo circular una «Proclama», fechada en Mayorga el 19 de junio de 1808, en la que se leían, entre otros, los siguientes pasajes: «Castellanos, la jornada de Cabezón no ha sido para nosotros tan funesta como nos han querido pintar algunos hombres débiles y cobardes; es preciso que volvamos sobre nosotros mismos, que paremos la consideración sobre los ultrajes que hemos sufrido, y tratemos de vengarlos [...] Castellanos, en ningún tiempo hemos defendido una causa más justa que la presente, tal es la de nuestra libertad e independencia, porque una nación no es libre, ni independiente en tanto que no puede elegir por sí misma sin dependencia de otra el gobierno y Rey que más le acomode; en este caso se halla la Nación Española. Ese hombre lleno de ambición y de soberbia, ese trastornador del derecho de las Naciones quiere darnos la ley, y ponernos un Rey a su arbitrio»⁵³⁹⁷.

Por la noche del 2 de septiembre de 1808 entró en la villa y corte y, noticiado de ello el Consejo Real de Castilla, dispuso que una delegación compuesta de cuatro de sus ministros más antiguos pasara a complimentarle: «[P]or sus notorios, y grandes servicios hechos a S. M. y a la Patria, así en las circunstancias presentes como en las pasadas»⁵³⁹⁸, pero también por: «[H]aver sido Gobernador del Consejo»⁵³⁹⁹. En los días que siguieron a su entrada se reunió con los demás jefes del ejército que habían llegado a la villa y corte, y que eran el general Castaños, el general Pedro Llamas, un comisionado por parte de don José Palafox y el *duque del Infantado* en nombre del general Joaquín Blake. El inicial propósito de establecer un mando único se vio frustrado, y sólo se convino en acercar todas las fuerzas a las orillas del Ebro⁵⁴⁰⁰.

Durante su estancia en Madrid, en aquel septiembre de 1808, García de la Cuesta recibió las noticias de haber elegido la Junta de Lugo como diputados para la central, y en representación de las provincias de Castilla que acababa de abandonar García de la Cuesta, al *bailío Valdés* y al *vizconde de Quintanilla* por la provincia de León, sin sujeción al mando que a él le competía como capitán general de Extremadura. De inmediato dio orden al general Eguía para que arrestara al *bailío Valdés* y le condujera al alcázar de Segovia, como de hecho se verificó y también se condujo arrestado al citado *vizconde de Quintanilla*. La prisión del *bailío* dio lugar a una serie de enfrentamientos entre García de la Cuesta y el *conde de Floridablanca*, quien desde Corral de Almaguer el 16 de septiembre de 1808 le escribía para que dejara a Valdés en libertad y a disposición de la Junta, y la misma petición le dirigió el general Castaños. A los pocos días se constituyó en Aranjuez la Junta Central, y una de sus primeras providencias fue la de ordenar la libertad del *bailío Valdés* y encomendar al *conde de Cartaojal* para que le condujese a Aranjuez, a donde también fue citado García de la Cuesta para explicar su conducta. En obediencia a aquel mandato,

⁵³⁹⁶ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1982, pp. 125-126.

⁵³⁹⁷ BNE. R/60599.

⁵³⁹⁸ AHN. Consejos, leg. 5.517, exp. 3.

⁵³⁹⁹ *Ibidem*.

⁵⁴⁰⁰ GARCÍA DE LA CUESTA, Gregorio, *Manifiesto que presenta á la Europa el Capitán General de los Reales Ejércitos Don Gregorio García de la Cuesta...*, (n. 5378), pp. 11-12.

entregó el mando de su ejército a su segundo don Francisco Eguía, y entró en Aranjuez el 9 de octubre de 1808. Ahí se entrevistó con Floridablanca, pero no consiguió más que ver confirmadas las operaciones de la Junta de Lugo, y que a él se le formase causa, que se pasó al Consejo de Guerra. Todo este estruendo de procesos y discusiones acabó cuando, ante la proximidad de las fuerzas francesas que marchaban sobre Madrid, la Junta Central salió de Aranjuez rumbo a Toledo para pasar a Badajoz el 1 de septiembre de 1808 y le dejó orden a García de la Cuesta para que la siguiera, lo que hizo y la acompañó hasta su entrada en Trujillo el 6 de diciembre, y días después se trasladó a Mérida, donde García de la Cuesta quedó en espera de que la Junta central, que se dirigía a Sevilla, respondiera a la petición de los vecinos de que se le confiara la capitanía general de Extremadura, lo que ocurrió, finalmente, el 29 de diciembre de 1808⁵⁴⁰¹.

Permaneció al frente del ejército de Extremadura hasta el 12 de agosto de 1809, cuando de resultas de su quebrantada salud, entregó el mando a su segundo el teniente general don Francisco Eguía, y tres días después la Junta Central le dio la licencia que había solicitado para tomar los baños de Alhama⁵⁴⁰². Después de haber obtenido alivio a algunos de sus achaques en Alhama, pero ninguno «en el accidente de perlesía», pasó a Málaga, desde donde el 22 de noviembre de 1809 se dirigió al ministro Cornel para darle cuenta de que: «Aunque por efecto de mi accidente perlático manejo con bastante torpeza el brazo y pierna izquierda, me hallo ya robusto, y en disposición de trabajar en lo que fuere del agrado de S. M. ocuparme»⁵⁴⁰³. El ministro le respondió desde Sevilla el 3 de diciembre siguiente con una breve nota: «Enterado S. M. del oficio de V. E. de veinte y dos de noviembre último me manda decirle, que aprecia su zelo y amor al servicio y desea su total restablecimiento»⁵⁴⁰⁴.

Meses más tarde pasó a Mallorca y allí, el 26 de enero de 1811, tomó la posesión de la capitanía general y presidencia de su Real Audiencia, y así lo comunicó a don Eusebio Bardají y Azara desde Palma el 3 de febrero de 1811⁵⁴⁰⁵.

Permaneció en Palma de Mallorca, al frente de su gobierno hasta el fin de sus días⁵⁴⁰⁶.

⁵⁴⁰¹ Ídem, pp. 12-30.

⁵⁴⁰² Ídem, pp. 74-75.

⁵⁴⁰³ Ídem, p. 76.

⁵⁴⁰⁴ *Ibidem*.

⁵⁴⁰⁵ AHN. Estado, leg. 2.972, exp. 9, fol. 1r.

⁵⁴⁰⁶ AHN. Consejos, leg. 5.517, exp. 3; AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 1 y 10; AHN. Consejos, libro de Gobierno 1798, fol. 628r; AHN. Estado, leg. 2.972, exp. 9, fol. 1r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 162; AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 107; AHN. Estado-Carlos III, exp. 516, fol. 65v; BNE. R/60599; GM. 28-V-1779, N.º 43, p. 370; GM. 28-XI-1786, N.º 95, p. 782; GM. 10-VII-1789, N.º 55, p. 475; GM. 24-IV-1798, N.º 33, p. 262; MHP. Mayo 1779, p. 73; MHP. Noviembre 1786, p. 247; MHP. 1789, II, p. 270; MHP. Abril 1798, p. 364; *Diario de Mallorca*, 3-XII-1813, N.º 337, pp. 1.549-1.553; GARCÍA DE LA CUESTA, Gregorio, *Manifiesto que presenta á la Europa el Capitán General de los Reales Ejércitos Don Gregorio García de la Cuesta...*, (n. 5378); BARBERI, José, «Noticiario...», (n. 5370), p. 24; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), pp. 124-125; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 5371), V, pp. 249-250; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 5396), pp. 125-126; GARCÍA FUERTES, Arsenio, «Cantabria y sus hombres en la Guerra de la Independencia...», (n. 5368), pp. 255-310; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 396, 426, 450; GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 5393), pp. 398, 685.

1499 GARCÍA DÁVILA Y MUÑOZ, Juan (Hacienda)

Nació en la villa de Requena, diócesis de Cuenca, y fue bautizado en su parroquial de San Nicolás el 21 de diciembre de 1590⁵⁴⁰⁷; y murió en Madrid el 2 de agosto de 1662⁵⁴⁰⁸, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano real Jerónimo de Espinosa, el 6 de diciembre del año anterior⁵⁴⁰⁹. En él había dispuesto que su cuerpo fuera depositado en la iglesia del Rosario de la Orden de Santo Domingo para que, a su tiempo, sus restos se trasladaran «a la Villa de Requena a la Boveda del altar Mayor de la Yglesia parrochial de San Nicolas de ella donde estan mis Padres y es entierro propio»⁵⁴¹⁰.

Hijo legítimo de don Francisco García Dávila, nacido en la dicha villa de Requena, regidor perpetuo de ella, y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca y Valencia, puesto por hijosdalgo en Requena en sus padrones del servicio ordinario en 1573, 1576, 1591 y 1618, al igual que en los de moneda forera de 1603 y 1620⁵⁴¹¹; y de doña Mariana Fernández Muñoz, natural de la misma villa de Requena⁵⁴¹².

Sus abuelos paternos fueron don Francisco García Lázaro, nacido en la citada villa de Requena y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan Bautista Manzano, el 12 de mayo de 1616⁵⁴¹³, regidor perpetuo de la villa de Requena, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca y Valencia⁵⁴¹⁴; y doña Francisca García de Abengamar, de la misma naturaleza, y puesta por hijodalgo en los padrones de Requena de 1591⁵⁴¹⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Martín Fernández, natural de la dicha villa de Requena, y empadronado por hijosdalgo en ella en 1573, 1576⁵⁴¹⁶; y doña Ana Muñoz, natural de la misma villa, y puesta por hijodalga en los padrones de Requena de 1591⁵⁴¹⁷.

⁵⁴⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.281, fol. 40r: «En v.^{te} de diz.^e del año de 1590. Yo el Cura de esta s.^{ta} Yglesia Baptize un niño de fran.^{co} gr.^a Laçaro y de su mujer Doña Mariana hernandez pusieronle por nombre Juan fueron sus padrinos el D.^ñ Ju.^o gr.^a Rallo y mariana Calbo Viuda de Juan garzia Rallo y por que es verdad lo firme de mi n.^e = El L.^{do} P.^o yañez de Liebana»; copia parcial, con algunas variantes, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, fol. 18v.

⁵⁴⁰⁸ AHP-Madrid, Prot. 8.545, fol. 251r: «En la Villa de Madrid a nueve dias del mes de agosto de mil seiscientos y sesenta y dos años ante mi el escribano y testigos parecio la Señora D.^a Maria Carrillo Castellon Viuda del S.^ñ Ju.^o Garcia Davila Muñoz [...] y como su testamentaria in solidum nombrada por el testamento debajo de cuja disposicion murio en dos deste presente mes y año, de que yo el escribano doi fee su ff.^a del dho testamento en esta dha Villa en seis de Diciembre del año pasado de mil seiscientos y sesenta y un ante mi el escribano [...]; cfr. AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 950v: «Por testimonio que se a presentado a constado que el dho Juan Garcia Davila fallecio en dos de Agosto del dho año pasado [...]».

⁵⁴⁰⁹ AHP-Madrid, Prot. 8.545, fol. 277r-290v; copia parcial en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid, Toledo e Indias», fol. 32r-33r.

⁵⁴¹⁰ AHP-Madrid, Prot. 8.545, fol. 278r.

⁵⁴¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.281, fol. 40v-41v.

⁵⁴¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, «Cuaderno de pruebas tocantes a Indias, Madrid y Toledo», fol. 32v.

⁵⁴¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, «Cuaderno de pruebas tocantes a Requena», fol. 19v-20r.

⁵⁴¹⁴ AHP-Madrid, Prot. 8.545, fol. 277v.

⁵⁴¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.281, fol. 40v.

⁵⁴¹⁶ Ídem, fol. 40v.

⁵⁴¹⁷ Ídem, fol. 40v.

Puesto por hijosdalgo en los padrones de la villa de Requena de 1630 y 1633 y su regidor perpetuo⁵⁴¹⁸, en 1643 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵⁴¹⁹.

Contrajo matrimonio con doña María Carrillo Castellón, nacida en Toledo y bautizada en su parroquial de San Miguel un 10 de septiembre⁵⁴²⁰, hija legítima de don Hernando Castellón y Carrillo y de doña Ana María de Velasco, quienes se habían velado en la parroquial de San Miguel de la ciudad de Toledo el 29 de junio de 1590⁵⁴²¹. Doña María Carrillo Castellón era viuda de don Melchor Carrillo y Salcedo⁵⁴²², unión en la que había tenido a don **ESTEBAN CARRILLO DE SALCEDO**, nacido en Madrid en 1619, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 1 de marzo de 1641 en la prebenda del licenciado Camargo, se opuso a la cátedra de Instituta y la llevó *pro claustris* en 1648⁵⁴²³, salió de su Colegio con plaza de consejero del Consejo de Capuana en el reino de Nápoles, en la vacante por promoción de don Jerónimo García de Benavarre, se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 14 de octubre de 1648⁵⁴²⁴, promovido a una plaza de presidente de capa larga de la Cámara de la Sumaria de Nápoles, en lugar del doctor Gregorio de Ganaverro, se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 4 de diciembre de 1656⁵⁴²⁵, y a plaza de regente la cancillería y consejero del Colateral de Nápoles, en la vacante por muerte de don Juan de Burgos, se le dio su título por privilegio fechado en Madrid el 8 de abril de 1660⁵⁴²⁶. Don Esteban contrajo matrimonio con doña Francisca Teresa de Barrionuevo y Barrionuevo, hija que era de don **GARCÍA DE BARRIONUEVO Y MONTALVO**, nacido en Sevilla, aunque su naturaleza era de la villa de Madrid⁵⁴²⁷, y muerto durante el sitio de Barcelona en 1652, *marqués de Cusano (III)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago por real cédula de 25 de febrero de 1614⁵⁴²⁸, alférez mayor de Madrid y su regidor perpetuo en 1628, se le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo Colateral del

⁵⁴¹⁸ Ídem, fol. 41r.

⁵⁴¹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.281.

⁵⁴²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, fol. 60r. La copia no indica el año, pero la partida está tomada de la foja 63 del libro de bautismos que principia el 29 de junio de 1590 y fina el 3 de marzo de 1603.

⁵⁴²¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, fol. 60v.

⁵⁴²² BARRIO MOYA, José Luis, «La biblioteca de don Juan García Dávila Muñoz, regidor de Requena y consejero de Hacienda del rey Felipe IV (1662)», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 85, Castellón, 2009, pp. 332, 334.

⁵⁴²³ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 426, fol. 86v; BHSCV. libro 22, n. 426; SOBALER SECO, M.^a de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 230), n. 426, p. 212.

⁵⁴²⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 207, fol. 256v.

⁵⁴²⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 216, fol. 235v.

⁵⁴²⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 219, fol. 292v.

⁵⁴²⁷ Así se aclaraba en 1614, al obrarse sus pruebas para el hábito de caballero de la Orden de Santiago, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 877, sin foliar, «Genealogia de Don Garcia de Varrionuevo Marq.^s de cusano del Cons.^o colateral del Rey.^o de Napoles a quien Su mag.^d ha hecho mrd del avito de s. "Tiago es natural desta Villa de m.^d nazio en sevi.^a sirviendo su padre a Su mag.^d en la audienzia della», Madrid, 21-II-1614. En esta misma información los testigos le daban, generalmente, por de veinticuatro a veinticinco años poco más o menos, lo que situaría su nacimiento en torno a 1590. Con todo hubo de nacer antes, entre 1583 y 1585, años en los que su padre don Francisco sirvió en Sevilla plaza de alcalde de la cuadra, con título fechado en Lisboa el 15 de octubre de 1582, y salió de Sevilla con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada con título fechado en Torija el 4 de febrero de 1585, *vide* AHN. Consejos, libro 707, fol. 185v, 190r, 205r.

⁵⁴²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 877.

Reino de Nápoles, sin salario, por privilegio fechado en Segovia el 4 de julio de 1609⁵⁴²⁹, y de su primera mujer, y prima suya, doña María de Barrionuevo y Joachín, muerta en Barcelona en 1626, hija que era de don BERNARDINO DE BARRIONUEVO Y PERALTA, nacido en Madrid y muerto en Nápoles en 1611, *marqués de Cervinara (I)* y *marqués de Cusano (I)*, después de haber servido algunas judicaturas temporales en los estados de Italia se le dio plaza de juez criminal de la Gran Corte de la Vicaría de Nápoles en 1585, nombrado secretario del reino de Nápoles en 1589, se le confirió plaza de regente, por el reino de Sicilia, en el Consejo Supremo de Italia en 1599, regresó a Italia en 1604 con plaza de regente la Cancillería y consejero del Consejo Colateral de Nápoles, regresó a la villa y corte como regente, por el reino de Nápoles, del Consejo Supremo de Italia en 1608 y, finalmente, volvió a Nápoles a servir plaza de regente la cancillería del Consejo Colateral de Napoles.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don ALONSO GARCÍA DÁVILA Y CARRILLO, nació en Madrid y murió asesinado en Valladolid en 1656, recibido por colegial canonista del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 28 de octubre de 1644, al año de colegio se graduó de licenciado en cánones «con mucho lucimiento»⁵⁴³⁰, y salió de él con plaza supernumeraria de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le extendió título por real provisión fechada en Madrid el 26 de septiembre de 1651⁵⁴³¹, y que sirvió hasta su muerte⁵⁴³².

2.º) Don Alonso Francisco García Dávila y Carrillo, que murió niño⁵⁴³³.

3.º) Don Juan Antonio García Dávila y Carrillo, muerto en sus primeros años⁵⁴³⁴.

4.º) Don Fernando Antonio García Dávila y Carrillo, nacido en Madrid y muerto en Toledo el 2 de diciembre de 1700, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Jiménez de Oco, el 30 de septiembre de 1700, graduado de bachiller en leyes fue recibido por colegial capellán de manto interior del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca el 30 de septiembre de 1657, época en la que era clérigo presbítero, canónigo de la catedral de Toledo desde el 30 de junio de 1651, se graduó de licenciado en cánones en 1661, en la sede vacante por muerte del cardenal Moscoso el cabildo lo nombró visitador de Toledo, oficio en el que fue confirmado por el cardenal don Pascual de Aragón, quien por diciembre de 1675 le dio la dignidad de maestrescuela, de la que tomó la posesión el 3 de enero de 1676, fue promovido a la dignidad de capiscol por el cardenal Portocarrero y tomó la posesión el 9 de septiembre de 1680, y el mismo prelado lo nombró el 31 de mayo de 1684 visitador general del arzobispado, y

⁵⁴²⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 172, fol. 138r.

⁵⁴³⁰ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 166; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del ilustrísimo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 356; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, JOSEPH DE, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), I.ª Parte, fol. 404.

⁵⁴³¹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 73v-74v.

⁵⁴³² ÁLVAREZ Y BAENA, JOSEPH ANTONIO, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, I, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, 1789, fol. 52.

⁵⁴³³ AHP-Madrid, Prot. 8.545, fol. 281r.

⁵⁴³⁴ *Ibidem*.

en 1685 lo promovió al arcedianato de Guadalajara y luego al de Talavera, de que tomó la posesión el 31 de octubre de 1698⁵⁴³⁵.

5.º) Don Hermenegildo Juan García Dávila y Carrillo, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Luis el 19 de abril de 1638⁵⁴³⁶, muerto bajo testamento que había otorgado en Toledo, ante el escribano público Eugenio de Valladolid, el 12 de noviembre de 1678⁵⁴³⁷. Contrajo matrimonio con doña Catalina Antonia Dávila Bravo de Lagunas, nacida en la ciudad de Panamá y bautizada en su catedral el 3 de junio de 1656⁵⁴³⁸, padres que fueron de don Francisco José García Dávila y Dávila, nacido en Toledo el 13 de octubre de 1677 y bautizado, a los seis días de nacido, en su parroquial de los Santos Justo y Pastor, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1699⁵⁴³⁹. Doña Catalina Antonia era hija legítima de don **FRANCISCO GARCÍA DÁVILA MUÑOZ**, nacido en la villa de Requena el 8 de febrero de 1612 y bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial de San Nicolás⁵⁴⁴⁰, muerto en Panamá en 1657, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano público Cipriano Agustín, el 5 de julio de 1656⁵⁴⁴¹, graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca y de doctor en la misma facultad por la Universidad de Sigüenza, recibido como abogado de los Reales Consejos, en 1641 fue nombrado teniente del gobernador de Puerto Rico don Felipe Ceamonte, y teniente general y auditor de guerra del presidio de San Juan de Puerto Rico, sobre consulta de la Cámara de Indias de 19 de abril de 1649, en la que ocupaba el segundo lugar de los propuestos⁵⁴⁴², se le hizo merced de la plaza de oidor de la Real Audiencia de Panamá, en la vacante por haberse mandado pasar a don Fernando de Velasco y Gamboa a la fiscalía de la audiencia de Quito, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 9 de julio de 1649⁵⁴⁴³, y de doña Catalina Bravo de Lagunas, nacida en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú el 28 de octubre de 1628 y bautizada en el Sagrario de su catedral el 17 de noviembre de ese mismo año⁵⁴⁴⁴.

⁵⁴³⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid, Toledo e Indias», fol. 32v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), I.ª Parte, fol. 431-432.

⁵⁴³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid, Toledo e Indias», fol. 29r.

⁵⁴³⁷ Ídem, fol. 61v-62r.

⁵⁴³⁸ Ídem, fol. 14r-14v.

⁵⁴³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387.

⁵⁴⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, «Cuaderno de pruebas tocantes a Requena», fol. 18v: «En la iglesia Parroquial de el S.º San Nicolas de la Villa de Requena en quince dias de el mes de febrero de el año mil y seiscientos y doce yo el D.º Pedro Yañez de Liebana Cura de la dicha Parroquia Baptice un niño que nació a ocho dias de el dicho mes de febrero hijo de el D.º fran.º Garzia Muñoz y de su legitima muger D.ª Ana Basquez de Alba parroquianos de la dicha parroquial al qual se le puso por nombre fran.º fue su padrino Pedro Bazquez parroquiano de San Salvador y le adverti y dije lo que se manda en el manual Romano y lo firme = D.º Pedro Yañez de Liebana».

⁵⁴⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, «Cuaderno de pruebas tocantes a Madrid, Toledo e Indias», fol. 15v-16r.

⁵⁴⁴² AGI. Panamá, 2, n. 134.

⁵⁴⁴³ AGI. Contratación. 5.794, l. 1, fol. 51r-52v; también en AGI. Panamá, 254, *Copias de títulos de Oidores de la Audiencia de Panamá, 1604-1812*, exp. sin numerar.

⁵⁴⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, fol. 14v-15r.

6.^a) Doña Catalina García Dávila y Carrillo, que a los siete años de su edad ingresó al convento de Santa Cruz, de la Orden de San Bernardo, en Casarrubios del Monte el 23 de marzo de 1636, y en él profesó religiosa, como sor Catalina Mariana de Jesús⁵⁴⁴⁵.

7.^a) Doña Tomasa García Dávila y Carrillo, que a los ocho años de su edad ingresó en el citado convento de Santa Cruz, de la Orden de San Bernardo, en Casarrubios del Monte el 4 de octubre de 1639, y profesó en él como sor Tomasa Isabel de la Encarnación⁵⁴⁴⁶.

8.^a) Doña Elena García Dávila y Carrillo, que a los siete años de su edad entró al mismo convento de Santa Cruz, de la Orden de San Bernardo, en Casarrubios del Monte, junto con su hermana Tomasa, el 4 de octubre de 1639, y profesó en él como sor Elena María de la Cruz⁵⁴⁴⁷.

9.^a) Doña Inés Manuela García Dávila y Carrillo, que a los ocho años de su edad ingresó al convento de Santa Cruz, de la Orden de San Bernardo, en Casarrubios del Monte el 16 de julio de 1643, y profesó en él como sor Inés Manuela de la Cruz⁵⁴⁴⁸.

Don Juan García Dávila y Muñoz dejó a su muerte una pequeña biblioteca, inventariada el 14 de agosto de 1662, que se componía de noventa y siete obras, entre ellas dos manuscritas, de las que buena parte eran religiosas, de historia y de autores clásicos⁵⁴⁴⁹. En sus últimas voluntades ponía especial cuidado en disponer todo lo que estimaba conveniente para el funcionamiento del Hospital de San José y San Nicolás, que, para niños y niñas, había fundado en su natal Requena, que había de tener maestros y maestras para que enseñaran sin costo alguno a los niños y niñas⁵⁴⁵⁰.

Recibido por familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, y por alguacil mayor del mismo Santo Oficio de la villa de Requena en el distrito de la Inquisición de Cuenca⁵⁴⁵¹.

Dedicado desde su juventud al ejercicio de papeles, se le dio título de secretario real *ad honorem* el 21 de febrero de 1635⁵⁴⁵² y, poco después, por real provisión fechada en Madrid el 21 de septiembre de ese mismo año de secretario real efectivo⁵⁴⁵³, y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 8 de octubre de ese mismo año⁵⁴⁵⁴.

Cinco años más tarde se le concedió, «en gobierno», la plaza de secretario del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda vacante por la muerte de don Pedro de Lezama, se le

⁵⁴⁴⁵ *Ibidem*; VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, «Las monjas Bernardas recoletas del monasterio de la Santa Cruz de Casarrubios del Monte, según las Actas de Profesión (1634-1827)», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (coord.), *La Clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva*, I, San Lorenzo del Escorial, Real Centro Universitario Escorial María Cristina, 2020, p. 307.

⁵⁴⁴⁶ *Ibidem*.

⁵⁴⁴⁷ *Ibidem*.

⁵⁴⁴⁸ *Ibidem*.

⁵⁴⁴⁹ AHP-Madrid, 8.545, fol. 244r-246v; *cfr.* BARRIO MOYA, José Luis, «La biblioteca de don Juan García Dávila Muñoz...», (n. 5422), pp. 345-351.

⁵⁴⁵⁰ BARRIO MOYA, José Luis, «La biblioteca de don Juan García Dávila Muñoz...», (n. 5422), pp. 334-335.

⁵⁴⁵¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387, fol. 32r.

⁵⁴⁵² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 931r: «Ju.º García Davila Muñoz S.º de V. A. dice que en 21 de febrero de 1635 V. A. fue servido de darle título de s.º ad onere [...]».

⁵⁴⁵³ Ídem, fol. 930r-930v, 932r: «Don Ph.º & Acatando la suficiencia habilidad fidelidad y otras buenas calidades que concurren en vos Ju.º García Davila Muñoz y lo que nos aveis servido y esperamos nos servireis y entendiendo que asi conviene a nro servicio nra voluntad es que ahora y de aquí adelante para en toda vra vida seais nro secretario y como tal podais refrendar y refrendeis las cartas, çedulas provisiones y otros despachos que nos firmaremos de mi mano [...]»; otro traslado, pero fechado el título en 21 de noviembre de 1635, en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 933r-933v, 935r.

⁵⁴⁵⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 932r-932v.

expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 22 de agosto de 1640⁵⁴⁵⁵, y al día siguiente prestó juramento y tomó la posesión en la misma villa y corte⁵⁴⁵⁶.

Se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda, de la que se le despachó título por real provisión fechada en Lérida el 17 de agosto de 1644⁵⁴⁵⁷, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid cinco días más tarde⁵⁴⁵⁸.

García Dávila Muñoz permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte. Tras ella, por orden de 29 de septiembre de 1662 se hizo merced a su viuda doña María Carrillo y Castellón y a su menor hijo don Hermenegildo Dávila Muñoz, de que, desde el día del fallecimiento de don Juan García Dávila Muñoz, «se les continúe el salario casa de Aposento y demas emolumentos que él gozaba con la dha plaza de mi consejo de Hacienda según y en la forma y parte que él los tenía para que los gocen durante sus vidas»⁵⁴⁵⁹, y de esta merced consta que disfrutaron hasta 1679⁵⁴⁶⁰.

⁵⁴⁵⁵ Ídem, fol. 924r-925r: «El Rey. Por quanto p.^a las leyes y ordenanças y çedulas dadas para el gobierno y administraçion de mi R.^l haz.^{da} esta dispuesto que para el buen espediente y despacho de los neg.^{os} que se ofrèçen en mi cons.^o y contaduria mayor de Haz.^{da} aya dos secretarios y por falleçimiento de fran.^{co} Gomez de lasprilla y P.^o de Lezama que lo an sido estan bacos ambos officios los he proveydo en Gobierno en Ju.^o de otalora guevara y Ju.^o Garcia Davila Muñoz mis Secretarios por la satisfaccion que tengo de las partes y suficiencia de ambos. Por ende por la press.^{ta} tengo por vien que en conformi.^d de lo que esta referido seais vos el dho Ju.^o Garcia Davila Muñoz uno de los dos mis Secretarios de hazi.^{da} y que como tal usseys y exerçais el dho officio en Gobierno como dho es [...]»; otro traslado del título en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 936r-937r.

⁵⁴⁵⁶ Ídem, fol. 925r-925v, 937r-937v.

⁵⁴⁵⁷ Ídem, fol. 944r-946r: «Don Ph.^c & [...] y ahora teniendo consideracion a lo que Vos Juan García de Abila Muñoz Caballero de la horden de Santiago mi secretario y del dho mi Consejo de Haz.^{da} me haveis servido en la dha secretaria y en otras ocupaciones que os e encomendado de mi R.^l hazienda es mi voluntad que en conformidad de la dha nueva creacion seais del dho mi Consejo de Hazienda y Contaduria Mayor della en la plaza supernumeraria y podrais entrar residir y entreis y residais en el juntam.^{te} con los demas del de el dho mi consejo de Hazienda [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 947r-949r; asiento en AHN. Consejos, libro 727, fol. 233v; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos, que comprehenden las noticias y sucesos mas particulares ocurridos en nuestra Monarquia, desde el año de 1639*, en VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito que comprehende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas, jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, XXXIII, Madrid, por don Antonio Espinosa, 1790, p. 214, aviso de 9-VIII-1644; cfr. FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 32, 82, pero le apellida Dávila Muñoz, y le da por nombre de pila García.

⁵⁴⁵⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 946r-946v, 949v.

⁵⁴⁵⁹ Ídem, fol. 950r-973r.

⁵⁴⁶⁰ AGI. Contratación, 5.794, l. 1, fol. 51r-52v; AGI. Panamá, 2, n. 134; AGI. Panamá, 254; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 924r-925v, 930r-937v, 944r-949r, 950r-973r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 172, fol. 138r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 207, fol. 256v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 216, fol. 235v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 219, fol. 292v; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 166; AHN. Consejos, libro 707, fol. 185v, 190r, 205r; AHN. Consejos, libro 727, fol. 233v; AHN. Consejos, libro 728, fol. 73v-74v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.387; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.281; AHP-Madrid, Prot. 8.545, Registro año 1660, fol. 277r-290v; AHP-Madrid, Prot. 8.545, Registro año 1662, fol. 234r-251r; BHSCV. libro 22, n. 426; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 426, fol. 86v; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 5457), p. 214; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del illustringo señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 356; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), I.^a Parte, fol. 404, 431-432; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 5432), I, fol. 52; PELLICER Y TOVAR, José de, *Avisos históricos...*, (n. 5457), p. 214; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 32, 82; SOBALER SECO, M.^a de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 230), n. 426, p. 212; BARRIO MOYA, José Luis, «La biblioteca de don Juan García Dávila Muñoz...», (n. 5422), pp. 332-351; VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, «Las monjas Bernardas recoletas...», (n. 5445), p. 307.

1500 GARCÍA DE ERCILLA ARTEAGA, Fortún (Navarra – Castilla – Órdenes)

Nació en la villa de Bermeo, señorío de Vizcaya, hacia 1494; y murió en Dueñas el 29 de septiembre de 1534, según Salazar y Castro: «a los 40 años de vida»⁵⁴⁶¹.

Hijo legítimo de don Martín Ruiz de Ercilla y Arteaga, señor de la torre de Ercilla, alcalde y regidor de la villa de Bermeo; y de doña María Fernández de Hermendurúa y Arostegui⁵⁴⁶².

Sus abuelos paternos fueron don Juan Pérez de Ercilla; y doña María Alonso de Arteaga y Mujica Butrón, hija que era de don Fortún García de Arteaga y Aeilza, señor de la casa torre de Arteaga en Bermeo⁵⁴⁶³.

Sus abuelos maternos fueron don Sancho Fernández de Ermundurúa, señor de la casa torre de Ermundurúa en Bermeo; y doña Juana de Arostegui⁵⁴⁶⁴.

En 1525 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y fue comendador en ella⁵⁴⁶⁵.

Contrajo matrimonio en Tafalla con doña Leonor de Zúñiga, muerta en Viena «de un zaratan a fin del verano de 1562», señora de la villa de Bobadilla, gurdamayor de las damas de la emperatriz. Era hija legítima de don Alonso de Zúñiga, natural de Nájera, señor de Bobadilla, y de doña Catalina de Zamudio⁵⁴⁶⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco de Zúñiga, muerto en su juventud en Madrid el 28 de julio de 1545⁵⁴⁶⁷.

2.º) Don Juan de Zúñiga y Ercilla, muerto en Almaraz el 28 de agosto de 1580, graduado en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares⁵⁴⁶⁸, provisor del hospital de Villafranca de Montesdeoca, abad de Hormedes, limosnero mayor de la reina doña Ana de Austria y maestro del príncipe don Fernando y de las infantas doña Isabel y doña Catalina⁵⁴⁶⁹.

3.º) Don Alonso de Ercilla y Zúñiga, nacido en Madrid el 7 de agosto de 1533 y muerto en Ocaña el 29 de noviembre de 1594, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago por real cédula fechada en Madrid el 12 de julio de 1571⁵⁴⁷⁰, paje de don Felipe II, gentilhombre de cámara del emperador Rodolfo, pasó al reino de Chile y allí compuso la *La Araucana* y fue de quienes llegó por vez primera a la isla de Chiloé.

4.ª) Doña María de Zúñiga, que contrajo matrimonio con don Francisco Arista, señor de las Cuevas⁵⁴⁷¹.

⁵⁴⁶¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 68v [2.ª foliación]; *cfr.* GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 523), p. 46.

⁵⁴⁶² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 492), fol. 13; ALLENDESALAZAR ARRAU, Jorge, «La Torre de Ercilla y sus señores», en *Hidalguía*, 124, Madrid, 1974, p. 343.

⁵⁴⁶³ ALLENDESALAZAR ARRAU, Jorge, «La Torre de Ercilla...», (n. 5463), p. 342.

⁵⁴⁶⁴ *Ibidem*.

⁵⁴⁶⁵ MOTA, Diego de la, *Principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 282.

⁵⁴⁶⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 68v [2.ª foliación]; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias históricas...*, (n. 492), fol. 13-14.

⁵⁴⁶⁷ *Ibidem*.

⁵⁴⁶⁸ AHN. Universidades, libro 476, fol. 192r.

⁵⁴⁶⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 68v [2.ª foliación].

⁵⁴⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.689.

⁵⁴⁷¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 68v [2.ª foliación].

5.^a) Doña María Magdalena de Zúñiga, dama de la emperatriz doña María, que contrajo matrimonio con Fadrique de Portugal, caballero mayor de la emperatriz⁵⁴⁷².

Ya graduado de bachiller en decretos, fue presentado por el arzobispo y cabildo de Toledo para estudiar derecho canónico en el Colegio de San Clemente de Bolonia y el 14 de agosto de 1509 fue admitido por Francisco Cabezas. En el curso de 1512-1513 fue encargado por la Universidad de la lectura extraordinaria del Digesto Nuevo o del Inforciado y en el curso de 1513-1514 era consiliario canonista. El 3 de mayo de 1513 marchó a Roma, probablemente para obtener el grado de doctor en cánones, y allí permaneció hasta el 29 de agosto de ese mismo año y a su regreso, el 9 de septiembre de 1513, se graduó de doctor en derecho civil. Durante buena parte del segundo semestre del año de 1514 y primeros meses de 1515 estuvo ausente del Colegio y en el curso de 1515-1516 era consiliario canonista y en 19 de febrero de 1517 partió a Flandes y ya no regresó al Colegio⁵⁴⁷³.

Durante su estancia en Bolonia consolidó su trato con Jacobo González de Arteaga, a quien le unían lazos de sangre por vía de su abuela paterna, y trabó larga y estrecha amistad con Juan Ginés de Sepúlveda, de la que éste daba buena prueba en la famosa carta que dirigió al referido González de Arteaga para lamentar la partida del Colegio de García de Ercilla⁵⁴⁷⁴.

García de Ercilla fue autor de diversas obras y trabajos jurídicos, los más de ellos formados durante los años que permaneció en Bolonia:

1.º) *Commentarium de pactis, in titulum Digestorum de pactis, cum repetitione cap I, extra eodem titulo*, impreso en Bolonia en 1514, reeditada en Lyon en 1518, y en Frankfurt en 1611.

2.º) *De ultimo fine utriusque Juris Canonici et Civilis, de primo principio et subsequentibus praeceptis, de derivatione et differentiis utriusque*, impreso en Bolonia en 1514, reeditado en Lyon en 1523 y en Colonia en 1585.

3.º) *Ad titulum de Justitia el Jure commentarium*, impreso en Bolonia en 1517, aunque también se la atribuye a su colega de Colegio don Juan de Pineda, pero, bajo el título de *Repetitio seu commentaria in l. j ff. de iustitia & iure*, y como *Repetitio fortunii Garcia ab Ercilla Hispani Jurisconsul. Clarissi.*, se imprimió en Lyon en 1553⁵⁴⁷⁵.

4.º) *Commentaria Dni. Fortunii Garcia super legem Gallus, de liberis et posthumis, ff. divisa in quattuor repetitiones*, impresos en Bolonia en 1517 y reeditados en 1521.

6.º) *De expensis et meliorationibus sumptis bonae et malae fidei Possessorum, Usufructuarium*, impreso en Colonia en 1599, en Lyon en 1661 y en Amsterdam en 1666.

7.º) *Sobre el desafío del Rey de Francia y del Emperador*, que no vio la luz en su tiempo⁵⁴⁷⁶, y del que se conservan dos copias manuscritas en la Biblioteca Nacional de España con el título de *Discurso historico y Juridico del desafío del Emperador Carlos V.º y Francisco I.º Rey de Francia*⁵⁴⁷⁷.

⁵⁴⁷² *Ibidem*.

⁵⁴⁷³ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana*, II, Bolonia [Zaragoza], Publicaciones del Real Colegio de España, 1979, n.º 637, pp. 559-562.

⁵⁴⁷⁴ LOSADA, Ángel, *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su «Epistolario» y nuevos documentos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, p. 40.

⁵⁴⁷⁵ *Repetitionum seu commentariorum in varia iurisconsultorum Responsa*, I, Lugduni, Apud Hugonem a Porta & Antonium Vincentium, 1553, fol. 23r-36v.

⁵⁴⁷⁶ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 573), I, fol. 396.

⁵⁴⁷⁷ BNE. Ms. 997 y Ms. 1.889.

8.º) *Tractado de los combates de uno por uno, que se hazen entre amigos por desafio particular*, manuscrito que corre al fin de alguna copia de su obra sobre el desafío⁵⁴⁷⁸.

9.º) *Consilium pro Militia Sancti Jacobi*, manuscrito, que recordaba Gregorio López⁵⁴⁷⁹, y que citaba Diego de Covarrubias⁵⁴⁸⁰.

Pedro Girón decía de él que era «hombre de muchas letras y conciencia»⁵⁴⁸¹, y Nicolás Antonio hacía cumplido elogio de sus virtudes, con transcripción, casi a la letra, de los que le había prodigado Juan Ginés de Sepúlveda en carta dirigida a Jacobo de Arteaga, rector del Colegio de San Clemente, e impresa en el comentario a ley *Gallus* del mismo García de Ercilla, en su edición de Bolonia de 1517⁵⁴⁸². Antonio recordaba, además, las alabanzas que le habían prodigado Diego de Covarrubias, Gregorio López y Mariano Socino⁵⁴⁸³.

García de Ercilla, como se ha anticipado, dejó su Colegio de San Clemente en 1517 para pasar a Flandes y allí hubo de relacionarse con la corte del príncipe don Carlos, quien, según Nicolás Antonio, lo llamó a los reinos de España⁵⁴⁸⁴. Aquí don Carlos le despachó real cédula en Zaragoza, el 15 de agosto de 1518, para que se le acudiera con sesenta mil maravedís «entretanto que le proveemos de oficio y cargo en que nos sirva»⁵⁴⁸⁵.

Por aquel tiempo se le hizo merced de una plaza del Consejo Real, de la que se le despachó título fechado en Zaragoza el 20 de noviembre de 1518, pero no entró al ejercicio de ella⁵⁴⁸⁶, porque casi de inmediato se le hizo merced de plaza de regente del Consejo Real de Navarra y se le expidió su título el 24 de noviembre de ese mismo año de 1518⁵⁴⁸⁷.

El oficio de regente la chancillería, con la prerrogativa de presidir el Consejo de Navarra, había sido una novedad creada por Fernando el Católico cuando, el 12 de junio de 1514, había nombrado para él al aragonés micer Jerónimo de Larraga, que no había llegado a tomar la posesión por la oposición del reino dado que no era natural de él y, por tal, las Cortes de 1515 habían solicitado el reparo del agravio. Muerto Fernando el Católico se nombró el 9 de abril de 1516 al burgalés licenciado Gómez de Salazar para que fuese «rregente la Cancilleria del dicho Reyno de Navarra e presidiese en el Consejo real de sus altezas»⁵⁴⁸⁸. Al igual que en el caso de Larraga, por no ser natural del reino los brazos del reino de Navarra reclamaron tempranamente del agravio en 23 de mayo de 1516 y, aunque parece, que llegó a ejercer como regente algunos días, ya el 22 de septiembre de 1517

⁵⁴⁷⁸ BNE. Ms. 1.889, fol. 89r-109r.

⁵⁴⁷⁹ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 573), I, fol. 396.

⁵⁴⁸⁰ COVARRUBIAS DE LEIVA, Diego de, *In quartum librum Decretalium epitome*, II.^a Pars, cap. III, § I, n. 18, en sus *Opera omnia*, I, Venetiis, Apud Haeredem Hieronymi Scoti, 1581, fol. 154: «[Q]uod eleganter ostendit Fortunatus Garsias in cons. pstito. Pro militia Sancti Iacobi [...]».

⁵⁴⁸¹ GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 523), p. 46.

⁵⁴⁸² LOSADA, Ángel, *Juan Ginés de Sepúlveda...*, (n. 5474), pp. 565-570.

⁵⁴⁸³ ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 573), I, fol. 395-396.

⁵⁴⁸⁴ Ídem, I, fol. 395.

⁵⁴⁸⁵ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 235.

⁵⁴⁸⁶ *Ibidem*; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de Ercilla, Fortún», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), pp. 155-156.

⁵⁴⁸⁷ FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, «El Consejo Real de Navarra entre 1494 y 1525», en *Príncipe de Viana*, Anejo 2, Pamplona, 1986, p. 176; ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «El regente del Consejo de Navarra como instrumento de integración: su institucionalización (1494-1530)», en GALÁN LORDA, Mercedes (dir.), *Navarra en la Monarquía hispánica: algunos elementos clave de su integración*, Cizur Menor, Thomson Reuters, 2017, p. 88.

⁵⁴⁸⁸ ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «El regente del Consejo de Navarra...», (n. 5487), pp. 87-88; *cf.* FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, «El Consejo Real de Navarra...», (n. 5487), p. 176.

se nombró en su lugar al licenciado Garci Pérez de Manzanedo y, nuevamente, las Cortes reunidas en Pamplona reclamaron la reparación del agravio por no ser natural del reino y, a pesar de las presiones y destierro de algunos consejeros, Manzanedo no fue admitido al ejercicio de su oficio en Pamplona⁵⁴⁸⁹. García de Ercilla, así, experimentó también la oposición del reino, pero, a diferencia de sus antecesores, a pesar de los reclamos por la reparación del agravio por su naturaleza vizcaína y no navarra, fue recibido en Pamplona al uso y ejercicio de su oficio de regente⁵⁴⁹⁰.

En la «nómina» fechada en Barcelona el 30 de julio de 1519, dirigida al tesorero general Luis Sánchez, para el pago de los acostamientos y otras consignaciones del reino de Navarra, se incluía a los del Consejo de Navarra y el primero de ellos era el «doctor fortun garçia de arzilla Regente la dha chancilleria en el dho Reyno», y se mandaba pagarle «por su pension ordinaria en cada un año quinientos ducados de oro»⁵⁴⁹¹.

Durante el tiempo que García de Ercilla sirvió el oficio de regente en el Consejo de Navarra se le confió la decisión de una causa que enfrentaba al condestable de Navarra y al *marqués de Falces*, y ambos recusaron al regente por parcialidad, ante lo cual el monarca entregó la determinación del pleito al Consejo de Navarra, excluido su regente. De allí trajo su origen el que, nuevamente y a instancias ahora del condestable de Navarra, se solicitara en 1522 la reparación del agravio por la naturaleza del regente García de Ercilla, pero a pesar de ello continuó en el uso y ejercicio de su oficio de regente⁵⁴⁹².

En los primeros meses de 1523 se confió al licenciado Fernando de Valdés la visita de los Tribunales reales del reino de Navarra y, de resultas de ella, se formaron unas *Ordenanzas*, aprobadas por don Carlos I en Toledo el 14 de diciembre de 1525, y con ellas desapareció el tan resistido oficio de regente, porque en la primera de sus ordenanzas se dispuso: «[Q]ue en el nuestro consejo del dicho nuestro Reyno de Navarra haya de aquí adelante un presidente, que presida con los del dicho nuestro consejo, & alcaldes de corte, & otros oficiales del dicho Reyno: y que continuamente residan en sus officios»⁵⁴⁹³. Así, en la ordenanza siguiente se concretó este nuevo orden para el Consejo de Navarra, en el que había de haber y estar «continuamente un perlado por presidente como dicho es, y seys del consejo»⁵⁴⁹⁴. Fue nombrado presidente el licenciado Diego de Avellaneda y Proaño, obispo que era de Tuy y, así, García de Ercilla hubo de cesar en su oficio de regente.

En el curso de la visita de Valdés, y antes de que sus *Ordenanzas* obtuvieran la real aprobación, García de Ercilla había dejado el servicio de su oficio de regente en Pamplona, pues en 1525 el rey don Carlos le hizo merced de plaza del Consejo de Órdenes, con hábito de la Orden de Santiago, y se le despachó su título por real provisión fechada en Toledo el 17 de junio de aquel año de 1525, en la que se precisaba que, en acatamiento de sus «letras e suficiencia e fidelidad», era la merced y voluntad real que: «agora e de aquí en adelante, quanto mi merced e voluntad fuere, seays de mi Consejo de las Hordenes de Santiago e Calatrava e Alcantara e esteys e residays en el [...] e mando que ayays e tengays de racion e quitacion con el dicho oficio cien myll mrs. en cada un año»⁵⁴⁹⁵ y, así, ya en ese

⁵⁴⁸⁹ ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «El regente del Consejo de Navarra...», (n. 5487), pp. 87-92.

⁵⁴⁹⁰ Ídem, pp. 92-94.

⁵⁴⁹¹ ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 2, fol. 26v.

⁵⁴⁹² ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «El regente del Consejo de Navarra...», (n. 5487), pp. 94-98.

⁵⁴⁹³ VALANÇA, Pedro y PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanças...*, (n. 3097), ord. I, fol. XIIr.

⁵⁴⁹⁴ Ídem, ord. II, fol. XIIr.

⁵⁴⁹⁵ PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés, «El Origen del Real Consejo de Órdenes...», (n. 2545), pp. 345-346.

mismo mes junio actuaba en el citado Consejo, como consta de su firma en las provisiones despachadas por el Consejo⁵⁴⁹⁶.

García de Ercilla sirvió en el Consejo de Órdenes por tiempo de casi tres años, pues el 21 de abril de 1528 prestó juramento y tomó la posesión de una plaza en el Consejo Real de Castilla⁵⁴⁹⁷, y en el servicio de ella permaneció hasta su muerte⁵⁴⁹⁸.

⁵⁴⁹⁶ Ídem, p. 340, n. 131.

⁵⁴⁹⁷ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 235; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de Ercilla...», (n. 5486), p. 156; PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés, «El Origen del Real Consejo de Órdenes...», (n. 2545), p. 349, que transcribe un documento en el que la entrada de García de Ercilla en el Consejo Real se retrasa en un día.

⁵⁴⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.689; AHN. Universidades, libro 476, fol. 192r; ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 2, fol. 26v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 25, fol. 68v [2.ª foliación]; GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 523), p. 46; VALANÇA, Pedro y PASQUIER, Pedro, *Las Ordenanças...*, (n. 3097), fol. XIIr; MOTA, Diego de la, *Principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 282; COVARRUBIAS DE LEIVA, Diego de, *In quartum librum...*, (n. 5480), fol. 154; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 13-14; ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova...*, (n. 573), I, fol. 395-396; ALLENDESALAZAR ARRAU, Jorge, «La Torre de Ercilla...», (n. 5463), pp. 342-343; LOSADA, Ángel, *Juan Ginés de Sepúlveda...*, (n. 5474), pp. 40, 565-570; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 5473), II, pp. 559-562; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 235; FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, «El Consejo Real de Navarra...», (n. 5487), p. 176; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de Ercilla...», (n. 5486), pp. 155-158; PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés, «El Origen del Real Consejo de Órdenes...», (n. 2545), pp. 340, 345-346, 349; ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «El regente del Consejo de Navarra...», (n. 5487), pp. 87-98.

1501 GARCÍA DE ESCALONA, José Atanasio (Inquisición)

Nació en Almonacid, jurisdicción de Toledo, y fue bautizado en su parroquial el 15 de julio de 1693⁵⁴⁹⁹; y murió en Madrid, a los 71 años de su edad, el 29 de junio de 1764⁵⁵⁰⁰, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante Gregorio Miguel Pérez Moreno protocolizado en los registros de Eugenio París, el 19 de septiembre de 1759⁵⁵⁰¹, y su cuerpo cadáver fue enterrado en la iglesia de San Marcos⁵⁵⁰².

Hijo legítimo de don Alfonso García Escalona, natural de Almonacid; y de doña Feliciano López Escalona, natural de Almonacid⁵⁵⁰³.

Sus abuelos paternos fueron don Atanasio García; y doña Juliana Escalona, nacida en Almonacid⁵⁵⁰⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Pablo López, natural de Almonacid; y doña Manuela Escalona, de la misma naturaleza⁵⁵⁰⁵.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Toledo, en la que ganó el primer curso de la facultad de leyes, desde san Lucas de 1709 hasta san Lucas de 1710. Pasó, luego, a la Universidad de Valencia, en la que ganó otros dos cursos de la facultad de leyes en 1710 y 1711, tras lo cual acudió a la Universidad de Salamanca, y en esta ganó el cuarto y quinto curso de la dicha facultad de leyes, el uno, en *Código y Digestos*, desde san Lucas de 1713 hasta mayo de 1714, y el otro desde san Lucas de 1714 hasta mayo de 1715, «y el último en dhas Lecciones desde san Lucas de setez.^{os} y quinze hasta veinte de Abril de mill setez.^{os} y diez y seis», los que probó debidamente en Salamanca el 25 de junio de 1716⁵⁵⁰⁶.

Torres Arce, sobre la base de una indicación de Olaechea, le da por colegial del Colegio Mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca⁵⁵⁰⁷, pero no aparece en las matrículas del Colegio. Lo cierto es que fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, en el que consta su primera matrícula en beca canonista el 20 de diciembre de 1717 para el curso de 1717 en 1718⁵⁵⁰⁸.

Su tío, don Silvestre García de Escalona, obispo que era de Salamanca, lo nombró provisor y canónigo en aquella iglesia, y salió del Colegio en 1733 cuando el inquisidor general le hizo merced de la plaza de inquisidor fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño⁵⁵⁰⁹. Una vez dadas por bastantes las pruebas de su genealogía y limpieza en 1733⁵⁵¹⁰, se le despachó su poder y provisión, y entró en el despacho en 1734

⁵⁴⁹⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.502, exp. 13, fol. 7v; *cfr.* BHSCV. Ms. 320, fol. 176r; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 382.

⁵⁵⁰⁰ GM. 24-VII-1764, N.º 30, p. 256.

⁵⁵⁰¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), p. 220.

⁵⁵⁰² FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 382; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), p. 220.

⁵⁵⁰³ AHN. Inquisición, leg. 1.502, exp. 13, «Genealogía de D. Jose Athanasio Garcia de Escalona», Madrid, 1-VII-1733.

⁵⁵⁰⁴ *Ibidem.*

⁵⁵⁰⁵ *Ibidem.*

⁵⁵⁰⁶ AU-Salamanca, libro 677, fol. 229r-229v.

⁵⁵⁰⁷ TORRES ARCE, Mariana, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico...*, (n. 4155), p. 234.

⁵⁵⁰⁸ AU-Salamanca, libro 425, fol. 15v: «D. Joseph Escalona C»; BHSCV. Ms. 320, fol. 176r; *cfr.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 272; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 451, pp. 115-116.

⁵⁵⁰⁹ BHSCV. Ms. 320, fol. 176r.

⁵⁵¹⁰ AHN. Inquisición, leg. 1.502, exp. 13.

y se mantuvo en él hasta 1735⁵⁵¹¹, año en que entró en plaza entera de inquisidor en el mismo tribunal⁵⁵¹².

El 17 de octubre de 1736 salió de Logroño a servir plaza de inquisidor en el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca⁵⁵¹³.

Continuó su carrera con el ascenso a plaza de inquisidor del tribunal de Toledo, y desde ahí pasó a la Inquisición de Corte en 1756. Sobre consulta del inquisidor general, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en la vacante por muerte de don Pablo de Dicastillo y Araciel⁵⁵¹⁴. El inquisidor general le despachó su poder y provisión en Madrid el 7 de enero de 1760, y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente⁵⁵¹⁵.

El 4 de noviembre de 1762 ingresó en la congregación de Santo Tomás de Villanueva de Madrid⁵⁵¹⁶, y se mantuvo en el servicio de su plaza de consiliario de la Inquisición hasta su muerte⁵⁵¹⁷.

⁵⁵¹¹ TORRES ARCE, Mariana, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico...*, (n. 4155), pp. 213, 359.

⁵⁵¹² BHSCV. Ms. 320, fol. 176r.

⁵⁵¹³ *Ibidem*.

⁵⁵¹⁴ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema en el siglo XVIII», en *Revista de la Inquisición*, 7, Madrid, 1998, pp. 169-170, 191.

⁵⁵¹⁵ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 221r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 342.

⁵⁵¹⁶ CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Javier, «La Congregación de Santo Tomás de Villanueva de Madrid en el siglo XVIII», en *Revista Agustiniana*, 52, Guadarrama-Madrid, 2011, p. 103.

⁵⁵¹⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.502, exp. 13; AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 221r; AU-Salamanca, libro 425, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 677, fol. 229r-229v; BHSCV. Ms. 320, fol. 176r; GM. 24-VII-1764, N.º 30, p. 256; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 272; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 451, pp. 115-116; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 342; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 382; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Los consejeros de la Suprema...», (n. 5514), pp. 169-170, 191; TORRES ARCE, Mariana, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico...*, (n. 4155), pp. 213, 234, 359; CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Javier, «La Congregación de Santo Tomás de Villanueva de Madrid...», (n. 5516), p. 103; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), p. 220.

1502 GARCÍA DE ESPINOSA Y LÓPEZ DE LUNA, Francisco (Almirantazgo – Guerra)

Nació en la villa de Letur y fue bautizado en su parroquial de Santa María de la Asunción el 4 de marzo de 1744⁵⁵¹⁸; y murió en Madrid el 29 de junio de 1823⁵⁵¹⁹.

Hijo legítimo de don Ignacio García de Espinosa, nacido en la villa de Letur y bautizado en su parroquial el 10 de febrero de 1724⁵⁵²⁰, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Félix López, el 23 de marzo de 1771⁵⁵²¹, empadronado por hijodalgo de ejecutoria en 1745, 1752 y 1757, y regidor por el estado noble de Letur⁵⁵²²; y de doña Antonia Salvadora López de Luna Honrrubia, nacida en la villa de Beniel y bautizada en su parroquial de San Bartolomé el 16 de agosto de 1708⁵⁵²³, quienes habían contraído matrimonio en Letur el 14 de junio de 1743⁵⁵²⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Javier García de Escobar, nacido en Letur y bautizado en su parroquial el 2 de abril de 1703⁵⁵²⁵, empadronado por hijodalgo de ejecutoria en 1726 y 1733 y regidor por el estado noble de Letur en 1735⁵⁵²⁶; y doña María García de Espinosa, nacida en Caravaca y bautizada el 21 de diciembre de 1706⁵⁵²⁷, muerta bajo testamento que había otorgado en Letur, ante el escribano Domingo de Movellán, el 18 de julio de 1750⁵⁵²⁸, quienes habían contraído matrimonio en Letur el 14 de julio de 1722⁵⁵²⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Diego López de Luna Honrrubia, nacido en Beniel y muerto allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver en la parroquial de San Bartolomé el 7 de enero de 1736⁵⁵³⁰; y doña Luisa de Almagro, nacida en Alcantarilla y bautizada el 14 de enero de 1676⁵⁵³¹, muerta en la Isla de León el 18 de noviembre de 1746⁵⁵³², bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Gregorio Jiménez Morón, el 22 de enero de 1745⁵⁵³³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco García de Escobar y Alburquerque, nacido en la expresada villa de Letur, y muerto bajo testamento que había otor-

⁵⁵¹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.329, fol. 20v-21r: «En quatro de Marzo de mil setecientos quarenta y quatro, el infirmado, de licencia Parrochi, Bautizé, y puse los Santos oleos, según rito de nra Santa Madre Yglesia a Fran.^{co} Antonio, hixo legitimo de D.ⁿ Ygnacio Garcia de Espinosa, y de D.^a Antonia Lopez de Honrrubia, su lexitima muger, vecinos de esta Villa. Abuelos Paternos D.ⁿ Fran.^{co} Xavier Garcia de Escobar, y D.^a Maria Garcia de Espinosa, vecinos de esta Villa, y maternos D.ⁿ Diego Lopez de Luna, y D.^a Luisa Almagro, vecinos de Beniel: fueron sus Padrinos D.ⁿ Gaspar Lopez, y D.^a Juana Almazor consortes, vecinos de esta Villa, y les adverti el parentesco Espiritual, y p.^a que conste lo firmo = Rector Fr. Pasqual Monco, religioso Descalzo».

⁵⁵¹⁹ GM. 29-VII-1823, N.º 48, p. 180.

⁵⁵²⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.329, fol. 21r-21v.

⁵⁵²¹ Ídem, fol. 24r-25r.

⁵⁵²² Ídem, fol. 30r-32v.

⁵⁵²³ Ídem, fol. 107r-107v.

⁵⁵²⁴ Ídem, fol. 22r-22v.

⁵⁵²⁵ Ídem, fol. 21v.

⁵⁵²⁶ Ídem, fol. 29v, 31v.

⁵⁵²⁷ Ídem, fol. 32r.

⁵⁵²⁸ Ídem, fol. 25v.

⁵⁵²⁹ Ídem, fol. 22v-23r.

⁵⁵³⁰ Ídem, fol. 107v-108r.

⁵⁵³¹ Ídem, fol. 66r.

⁵⁵³² Ídem, fol. 61r.

⁵⁵³³ Ídem, fol. 57v.

gado allí mismo, ante el escribano Sebastián de Villegas, el 15 de noviembre de 1735⁵⁵³⁴; y doña Micaela Valero Iniesta, nacida en la villa de Letur, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Letur el 17 de enero de 1699⁵⁵³⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco García de Espinosa, nacido en Moratalla, y muerto bajo poder para testar que había conferido en la ciudad de Vera a su hijo don Simón García de Espinosa, abogado de los Reales Consejos y alcalde mayor de la ciudad de Vera, ante el escribano Miguel García Cueto el 9 de marzo de 1747, en cuya virtud otorgó el testamento en la dicha ciudad de Vera, ante el referido escribano, el 15 de octubre de 1747⁵⁵³⁶; y doña María de Torrecilla García, nacida en la villa de Caravaca, quienes habían contraído matrimonio en esta villa de Caravaca el 12 de octubre de 1689⁵⁵³⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso López de Luna, nacido en Úbeda y muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Murcia, ante el escribano Fulgencio Peinado, el 30 de diciembre de 1699⁵⁵³⁸; y doña María de Molina, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Úbeda el 9 de julio de 1670⁵⁵³⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego de Almagro Zapata, nacido en la villa de Alcantarilla y muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Murcia, ante el escribano Fulgencio Peinado, el 15 de diciembre de 1696⁵⁵⁴⁰; y doña Matea de Guevara Reverte, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Alcantarilla, parroquial de San Pedro, en 1670⁵⁵⁴¹.

Hermana entera suya fue:

1.^a) Doña Josefa García de Espinosa y López de Luna⁵⁵⁴².

Por real decreto de 24 de diciembre de 1805 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 8 de diciembre del año siguiente⁵⁵⁴³.

Inició su carrera el 1 de enero de 1758 y se ocupó en diversos empleos de la renta de tabacos y en el ramo administrativo de artillería, hasta que en 1790 fue nombrado comisa-

⁵⁵³⁴ Ídem, fol. 27r-28r.

⁵⁵³⁵ Ídem, fol. 23r. Don Francisco era hijo legítimo de don Lorenzo García de Escobar y de doña Antonia de Alburquerque; y doña Micaela lo era, con igual legitimidad, de don Pedro Valero y de doña Clara Iniesta.

⁵⁵³⁶ Ídem, fol. 38v-44v.

⁵⁵³⁷ Ídem, fol. 52r-53r. Don Francisco era hijo legítimo de don Alonso García Espinosa, natural de la villa de Moratalla, y de doña María de Salinas, de la misma naturaleza; y doña María era hija legítima de don Bartolomé Torrecilla, natural de la villa de Caravaca, y de doña Juana García, de la misma naturaleza.

⁵⁵³⁸ Ídem, fol. 76r-78v.

⁵⁵³⁹ Ídem, fol. 69v-70r. Don Alonso era hijo legítimo de don Alonso López, «entendido p.^r Alonso de Castro de Luna», y de doña María Ruiz; y doña María era hija legítima de don Gonzalo de Ramos y de doña Juana de Molina.

⁵⁵⁴⁰ Ídem, fol. 74r-76r.

⁵⁵⁴¹ Ídem, fol. 65v-66r. Don Diego era hijo legítimo de don Juan de Almagro y de doña María Zapata; y doña Matea era hija legítima de don Alonso de Guevara, vecino de la ciudad de Lorca, y de doña María Reverte.

⁵⁵⁴² Ídem, fol. 24v.

⁵⁵⁴³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.329; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 55-56.

rio de guerra y pasó de ministro de hacienda y guerra a Menorca con la subdelegación de todas las rentas, que le fue conferida el 5 de octubre de ese mismo año⁵⁵⁴⁴.

En febrero de 1794 fue ascendido a comisario ordenador, en septiembre de 1797 a intendente de provincia, en mayo de 1799 fue destinado como ministro de real hacienda del campo volante de Mallorca, y en abril de 1801 fue nombrado intendente de marina del departamento de Cádiz⁵⁵⁴⁵.

En tiempos del régimen constitucional, por decreto de 1 de junio de 1812 se estableció el Tribunal Especial de Guerra y Marina «para que conozca de todas las causas y negocios contenciosos del fuero militar, de que hasta aquí ha conocido el extinguido Consejo reunido de Guerra y Marina, hasta que las Cortes provean lo más conveniente en este punto»⁵⁵⁴⁶ y, a propuesta del Consejo de Estado, la Regencia del Reino nombró a García de Espinosa para una de sus plazas de ministros de la clase de intendentes, y de este nombramiento se dio cuenta en la sesión de las Cortes de 24 de julio de 1812⁵⁵⁴⁷.

Una vez abolido aquel régimen, por real decreto de 10 de agosto de 1814 fue nombrado ministro del Consejo del Almirantazgo, y cuando este Consejo fue suprimido en 22 de diciembre 1818, pasó a una plaza del Consejo de Guerra en clase de intendente⁵⁵⁴⁸.

Su asistencia al Consejo Supremo de Guerra se prolongó hasta que, como consecuencia del real decreto de 18 de marzo de 1819, que redujo su planta a catorce consejeros de continua asistencia más el decano y un fiscal militar y otro togado, fue uno de los trece consejeros que quedó: «[E]n la clase de Consejeros efectivos cesantes, con el goce de los sueldos que actualmente disfrutan, y con opción al ejercicio de las plazas de sus respectivas clases por la antigüedad de sus despachos»⁵⁵⁴⁹. En esta calidad se mantenía al restablecerse el sistema constitucional en marzo de 1820⁵⁵⁵⁰.

Cuando por real decreto fechado en Palacio el 20 de mayo de 1820 se mandó que cesara en sus funciones el Supremo Consejo de la Guerra y que se instalara provisionalmente el Tribunal especial de Guerra y Marina, de acuerdo con lo que había prevenido el decreto de las Cortes Generales de 1 de junio de 1812 y con las mismas funciones que en él se le acordaban, García Espinosa fue nombrado para una de sus plazas de ministro en la clase de intendentes⁵⁵⁵¹.

Permaneció en el servicio de su plaza del Tribunal especial de Guerra y Marina hasta que fue jubilado en 1821 con los honores del Consejo de Estado⁵⁵⁵², y gozó de estos honores hasta su muerte⁵⁵⁵³.

⁵⁵⁴⁴ GM. 29-VII-1823, N.º 48, p. 180.

⁵⁵⁴⁵ Ídem.

⁵⁵⁴⁶ GREI. 7-VII-1812, N.º 83, p. 697.

⁵⁵⁴⁷ *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, V, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870, N.º 617, p. 3466.

⁵⁵⁴⁸ GM. 29-VII-1823, N.º 48, p. 180.

⁵⁵⁴⁹ MARTÍN DE BALMACEA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto de su restitución al trono de las Españas*, VI, Madrid, Imprenta Nacional, 1820, pp. 148-152; cfr. EME. 1820, p. 5.

⁵⁵⁵⁰ EME. 1820, p. 5.

⁵⁵⁵¹ MUÑIZ MIRANDA, Juan, *Colección oficial de las Leyes, Reales disposiciones y Circulares de interés general expedidas por el Rey don Fernando VII y por las Cortes en el año de 1820*, Madrid, Imprenta a cargo de José Morales, 1853, pp. 132-133.

⁵⁵⁵² GM. 29-VII-1823, N.º 48, p. 180; EME. 1823, p. 4.

⁵⁵⁵³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.329; EME. 1820, p. 5; EME. 1823, p. 4; GREI. 7-VII-1812, N.º 83, p. 697; GM. 29-VII-1823, N.º 48, p. 180; *Diario de sesiones de las Cortes generales...*, (n. 5547), V, N.º 617, p. 3466; MARTÍN DE BALMACEA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año sexto de su restitución...*, (n. 5549), VI, pp. 148-152; MUÑIZ MIRANDA, Juan, *Colección oficial de las Leyes...*, (n. 5551), pp. 132-133; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 55-56.

1503 GARCÍA FERNÁNDEZ, Andrés (Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en el reino de Galicia, y murió a principios de 1828⁵⁵⁵⁴.

Fue nombrado canónigo dignidad de arcediano de Vivero en la catedral de Mondoñedo, en la vacante por muerte de don Manuel Delgado, pensionada en diez mil reales a favor de la Real capilla⁵⁵⁵⁵, de la que tomó la posesión el 29 de octubre de 1803⁵⁵⁵⁶.

En 1808 fue nombrado como uno de los vocales supernumerarios del reino de Galicia para tratar con los diputados de Castilla, León y Asturias, lo que convenía en relación con la formación de la Junta central⁵⁵⁵⁷.

Por decreto de las Cortes Generales de 20 de febrero de 1812 fue nombrado consejero del Consejo de Estado constitucional, plaza de la que prestó juramento a las doce horas del día 8 de septiembre de 1812⁵⁵⁵⁸.

Por real decreto fechado en Palacio el 21 de octubre de 1814, publicado en Cámara tres días después, se le concedieron los honores de ministro del Consejo Real de Castilla⁵⁵⁵⁹ y, por real decreto fechado en Palacio a 11 de octubre de 1816, se le concedieron los honores de ministro del Consejo de Cámara⁵⁵⁶⁰.

Gozó de los honores del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte, época en la que también se mantenía como arcediano de Vivero y, tras su muerte, se concedió esta dignidad a don Lorenzo Casqueiro⁵⁵⁶¹.

García de la Gasca, Diego de, *vide* GASCA, Diego de

⁵⁵⁵⁴ GM. 11-III-1828, N.º 31, p. 123.

⁵⁵⁵⁵ GM. 9-IX-1803, N.º 72, p. 786.

⁵⁵⁵⁶ CAL PARDO, Enrique, *Episcopologio Mindoniense*, Santiago de Compostela, Cuadernos de Estudios Gallegos, 2003, p. 822.

⁵⁵⁵⁷ *Gazeta ministerial de Sevilla*, 30-IX-1808, N.º 36, p. 284.

⁵⁵⁵⁸ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 31; GREI. 27-II-1812, N.º 26, pp. 231-232.

⁵⁵⁵⁹ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 55.

⁵⁵⁶⁰ AHN- Estado 6.404-1, n. 13.

⁵⁵⁶¹ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 31; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 55; AHN- Estado 6.404-1, n. 13; GM. 9-IX-1803, N.º 72, p. 786; GM. 11-III-1828, N.º 31, p. 123; GREI. 27-II-1812, N.º 26, pp. 231-232; *Gazeta ministerial de Sevilla*, 30-IX-1808, N.º 36, p. 284; CAL PARDO, Enrique, *Episcopologio...*, (n. 5556), p. 822.

1504 GARCÍA HERREROS, José (Castilla)

Nació en el lugar de Hinojosa, Guadalajara, a las seis de la mañana del 8 de octubre de 1709 y fue bautizado en su parroquial en 22 de octubre de ese mismo año⁵⁵⁶²; y murió en Madrid el 16 de enero de 1792⁵⁵⁶³, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Santiago de Estepar, el 27 de agosto de 1791⁵⁵⁶⁴, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁵⁵⁶⁵.

Hijo legítimo de don Juan García Cubillas, nacido en el dicho lugar de Hinojosa a las siete de la mañana del 19 de septiembre de 1679 y bautizado en su parroquial el 25 de septiembre de dicho año⁵⁵⁶⁶ y muerto allí mismo en 16 de febrero de 1734 bajo poder para testar otorgado a favor de sus hermanos don Pascual Herreros, inquisidor del tribunal de Zaragoza y Andrés García Cubillos, cura propio de la parroquial de Torrubia⁵⁵⁶⁷, puesto por hijodalgo en los repartimientos de alcabalas y pan de pecho de 1710 en la villa de Hinojosa⁵⁵⁶⁸, y regidor de dicha villa en 1723⁵⁵⁶⁹; y de doña Antonia Herreros y Orna, natural de la villa de Milmarcos y bautizada en su parroquial el 29 de septiembre de 1687⁵⁵⁷⁰ y, una vez viuda, se retiró «a concluir los días de su vida a la villa de Medina al Conv.^{to} de Religiosas de S.^{ta} Isavel Concepcion franciscana»⁵⁵⁷¹, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Milmarcos en 10 de julio de 1707⁵⁵⁷². Doña Antonia era hermana entera de don PASCUAL HERREROS ORNA, nacido en Milmarcos en 1692 y muerto en Madrid en 1770, recibido por colegial del Colegio de Nuestra Señora de la Concepción de los Huérfanos de Salamanca, promotor fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Aragón en 1724 y en ese mismo año promovido a inquisidor del mismo tribunal, pasó a inquisidor apostólico de la Inquisición de Corte en 1749, y en este mismo año promovido a fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición y, finalmente, a consiliario del dicho Consejo en 1751.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés García Sanz, nacido en el citado lugar de Hinojosa y bautizado en su parroquial en 19 de febrero de 1651⁵⁵⁷³ y muerto allí mismo en 24 de enero de 1731 bajo testamento otorgado ante el escribano del número y ayuntamiento Pedro Berrío y Verde⁵⁵⁷⁴, regidor por el estado de hijosdalgo de Hinojosa en 1693⁵⁵⁷⁵; y de doña María Cubillas García, nacida en la villa de Milmarcos y bautizada

⁵⁵⁶² AHN. Estado-Carlos III, exp. 35, «Cuaderno de pruebas tocante a Hinojosa», fol. 19v: «Josef, hijo de D.ⁿ Juan García y de D.^a Antonia Herreros vezinos de este Lugar de Hinojosa, y D.^a Antonia Herreros natural de Milmarcos, nacio a ocho de Oct.^{re} a las seis de la mañana poco mas o menos año de mil setecientos y nueve; babtizelo yo D.ⁿ Miguel Herranz de lizencia de el S.^r Cura a veintidos de dho mes; fue su Padriño D.ⁿ Andres Garcia, adbertile el nuevo parentesco y oblig.ⁿ de enseñarle la Doctrina Christiana y lo firme = D.ⁿ Miguel Herranz Torubno».

⁵⁵⁶³ GM. 24-I-1792, N.º 7, pp. 54-55.

⁵⁵⁶⁴ AHP-Madrid, Prot. 21.662, fol. 229r-237v.

⁵⁵⁶⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1492), pp. 429-430.

⁵⁵⁶⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 35, «Cuaderno de pruebas tocante a Hinojosa», fol. 20r.

⁵⁵⁶⁷ Ídem, fol. 22r-22v.

⁵⁵⁶⁸ Ídem, fol. 52-53.

⁵⁵⁶⁹ Ídem, fol. 54.

⁵⁵⁷⁰ Ídem, «Cuaderno de pruebas tocante a Milmarcos», fol. 15r.

⁵⁵⁷¹ Ídem, «Cuaderno de pruebas tocante a Hinojosa», fol. 26r.

⁵⁵⁷² Ídem, «Cuaderno de pruebas tocante a Milmarcos», fol. 16v-17r.

⁵⁵⁷³ Ídem, «Cuaderno de pruebas tocante a Hinojosa», fol. 20r-20v.

⁵⁵⁷⁴ Ídem, fol. 21v-22r.

⁵⁵⁷⁵ Ídem, fol. 24r.

en su parroquial en 22 de mayo de 1650⁵⁵⁷⁶, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Milmarcos en 23 de enero de 1674⁵⁵⁷⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio Herreros García, nacido en la indicada villa de Milmarcos el 11 de septiembre de 1664 y bautizado en su parroquial a los siete días de nacido⁵⁵⁷⁸, muerto allí mismo el 26 de febrero de 1699⁵⁵⁷⁹, puesto por hijodalgo en el repartimiento de Alcabalas de Milcarcos en 1679⁵⁵⁸⁰; y doña María Ana de Orna y Alba, nacida en el lugar de Sisamón, obispado de Sigüenza, y bautizada en su parroquial de San Martín el 27 de enero de 1658⁵⁵⁸¹ y muerta en la villa de Milmarcos en 26 de diciembre de 1696⁵⁵⁸², quienes habían contraído matrimonio en Milmarcos el 13 de octubre de 1686⁵⁵⁸³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan García y Azcutia, nacido en el expresado lugar de Hinojosa el 22 de julio de 1621 y bautizado en su parroquial el 30 de junio de dicho año⁵⁵⁸⁴; y doña Isabel Sanz Marco, nacida en el predicho lugar de Hinojosa y bautizada en su parroquial en 16 de febrero de 1625⁵⁵⁸⁵ y muerta allí mismo en 8 de mayo de 1660⁵⁵⁸⁶, quienes habían contraído matrimonio en el mismo lugar el 23 de octubre de 1646⁵⁵⁸⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Domingo Cubillas, nacido en la villa de Milmarcos y bautizado en su parroquial en 6 de enero de 1618⁵⁵⁸⁸ y muerto allí en 23 de abril de 1672 bajo testamento que había otorgado ante el escribano de fe de dicho lugar Juan Garicano⁵⁵⁸⁹; y doña Olalla García Esteban, nacida en la misma villa de Milmarcos y bautizada en su parroquial en 17 de mayo 1620⁵⁵⁹⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Antonio Herreros Merino, nacido en la villa de Milmarcos y bautizado en su parroquial en 26 de julio de 1627⁵⁵⁹¹; y doña Ana García López, nacida en la dicha villa de Milmarcos y bautizada en su parroquial en 24 de agosto de 1632⁵⁵⁹², quienes habían contraído matrimonio en la misma villa de Milmarcos en 16 de noviembre de 1653⁵⁵⁹³.

Sus bisabuelos, maternos maternos, fueron don Tomás de Orna Sardino, nacido en la villa de Sisamón y bautizado en su parroquial en 10 de febrero de 1635⁵⁵⁹⁴; y doña Ana de Alba Hernández, nacida en la misma villa de Sisamón el 10 de mayo de 1637 y bautizada

⁵⁵⁷⁶ Ídem, «Cuaderno de pruebas tocante a Milmarcos», fol. 16r.

⁵⁵⁷⁷ Ídem, fol. 16r-16v.

⁵⁵⁷⁸ Ídem, «Cuaderno de pruebas tocante a Milmarcos», fol. 14v-15r.

⁵⁵⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.287, fol. 107.

⁵⁵⁸⁰ Ídem, fol. 102.

⁵⁵⁸¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 35, «Cuaderno de pruebas tocante a Sisamón», fol. 11v.

⁵⁵⁸² Ídem, «Cuaderno de pruebas tocante a Milmarcos», fol. 17v-18r.

⁵⁵⁸³ Ídem, fol. 16v.

⁵⁵⁸⁴ Ídem, «Cuaderno de pruebas tocante a Hinojosa», fol. 20v.

⁵⁵⁸⁵ *Ibidem*.

⁵⁵⁸⁶ Ídem, fol. 22v-23r.

⁵⁵⁸⁷ Ídem, fol. 21r.

⁵⁵⁸⁸ Ídem, «Cuaderno de pruebas tocante a Milmarcos», fol. 15v.

⁵⁵⁸⁹ Ídem, fol. 17r-17v.

⁵⁵⁹⁰ Ídem, fol. 15v.

⁵⁵⁹¹ Ídem, fol. 15v.

⁵⁵⁹² Ídem, fol. 15v.

⁵⁵⁹³ Ídem, fol. 16r.

⁵⁵⁹⁴ Ídem, «Cuaderno de pruebas tocante a Sisamón», fol. 11r-11v.

en su parroquial cuatro días más tarde⁵⁵⁹⁵ y muerta allí mismo en 20 de octubre de 1677 bajo testamento otorgado ante el notario Prudencio Domínguez⁵⁵⁹⁶, quienes habían contraído matrimonio en la citada villa de Sisamón en 6 de mayo de 1657⁵⁵⁹⁷.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don JUAN ANTONIO GARCÍA HERREROS, nacido en la villa de Hinojosa en 1728 y muerto en Madrid en 1788, caballero de la Orden de Santiago en 1788, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1747, salió de él con plaza de juez mayor de Vizcaya de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, promovido a oidor de la misma audiencia en 1774, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1785 y a una plaza del Consejo de las Órdenes en 1788.

2.º) Don Miguel García Herreros, nacido en la villa de Hinojosa y bautizado el 12 de agosto de 1723, muerto bajo testamento que había otorgado en Sigüenza, ante el escribano Antonio Julián Ballano, el 30 de octubre de 1768, que junto a su hermano don Juan Antonio, litigó su hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y obtuvo real provisión, fechada el 4 de diciembre de 1759⁵⁵⁹⁸. Contrajo matrimonio en Sigüenza el 31 de marzo de 1760, con doña María Ventura Montero y Parra, nacida en Sigüenza el 4 de febrero de 1746, y tuvieron por hijo a don José Ventura García Herreros y Montero, nacido en Sigüenza el 22 de abril de 1761, a quien por real decreto de 3 de octubre de 1783 se concedió una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 24 de diciembre de ese mismo año⁵⁵⁹⁹, a quien su tío don José instituyó por su único y universal heredero⁵⁶⁰⁰.

3.ª) Sor Antonia de la Ascensión, religiosa profesa en el convento de Medinaceli⁵⁶⁰¹.

Ganó ejecutoria de hidalguía junto a su hermano Miguel ante la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid despachada en 7 de diciembre de 1749⁵⁶⁰², y se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas en 26 de marzo de 1777⁵⁶⁰³.

Vicente Aramburu de la Cruz, en su *Zaragoza festiva*, le daba por hijo de la Universidad de Zaragoza⁵⁶⁰⁴. Llevaba razón, porque García Herreros asistió a la Universidad de Zaragoza y en ella siguió los cursos de la facultad de leyes, y consta que, con examen, se matriculó para el primer curso de leyes el año de 1728⁵⁶⁰⁵, y también para el segundo

⁵⁵⁹⁵ Ídem, fol. 11v.

⁵⁵⁹⁶ Ídem, fol. 12r-12v.

⁵⁵⁹⁷ Ídem, fol. 12r.

⁵⁵⁹⁸ CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII*, XV, Madrid, Hidalguía, 1990, p. 120.

⁵⁵⁹⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 171.

⁵⁶⁰⁰ AHP-Madrid, Prot. 21.662, fol. 236r.

⁵⁶⁰¹ Ídem, fol. 231v.

⁵⁶⁰² AHN. Estado-Carlos III, exp. 35, «Cuaderno de pruebas tocante a Hinojosa», fol. 24v-30v.

⁵⁶⁰³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 35.

⁵⁶⁰⁴ ARAMBURU DE LA CRUZ, Vicente, *Zaragoza festiva en los fieles aplausos de el ingreso, y mansion en ella de el Rey Nuestro Señor Don Carlos III con la Reyna Doña Maria Amalia de Saxonia, y Principe de Asturias Nuestros Señores, y Señores Infantes, en su viage a la Corte de Madrid desde la de Napoles, y de su Real Proclamacion por Rey de las Españas. Relacion panegyrica de las alegres demonstraciones que con tan gloriosos motivos hizo esta Augusta Imperial Ciudad*, Zaragoza, Imprenta de el Rey Nuestro Señor, 1760, fol. 279.

⁵⁶⁰⁵ AU-Zaragoza, Libros de Matriculación, libro 1715-1747, sin foliar [letra J Año 1728]: «D.ⁿ Jph Garcia Herreros n.^o 1 de Ynojosa. 1. L ex.^m».

en 1729⁵⁶⁰⁶ y éste lo probó en 10 de mayo de 1730⁵⁶⁰⁷. Se matriculó para el tercer curso de la facultad de leyes en 1730⁵⁶⁰⁸, y lo probó el 19 de abril de 1731⁵⁶⁰⁹, y se matriculó para el cuarto curso de esta misma facultad en 1731⁵⁶¹⁰, y lo probó el 19 de abril de 1732⁵⁶¹¹.

Se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Valladolid el 9 de noviembre de 1733, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 19 de junio de 1742⁵⁶¹².

En 1737 fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁵⁶¹³, y su primera matrícula como tal colegial legista fue la de 20 de diciembre de 1737 para el curso de 1737 en 1738⁵⁶¹⁴ y, una vez acabados sus años de estatuto, continuó en él como colegial huésped, y su primera matrícula en tal carácter es la de 20 de diciembre de 1746 para el curso de 1746 en 1747⁵⁶¹⁵, y a ella siguió la de 25 de noviembre de 1747 para el curso de 1747 en 1748⁵⁶¹⁶, la de 20 de diciembre de 1748 para el curso de 1748 en 1749, que fue la última de sus matrículas⁵⁶¹⁷.

Clérigo presbítero, dejó su Colegio cuando fue nombrado inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena⁵⁶¹⁸.

Fue nombrado auditor de la Rota Romana por la corona de Castilla, y entró en Roma el 29 de abril de 1756 y fue presentado al papa en 6 de mayo siguiente por el cardenal Portocarrero⁵⁶¹⁹. En agosto del año siguiente fue nombrado para una canonjía de la iglesia de Valencia⁵⁶²⁰.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 22 de mayo de 1765, en cuya terna sólo iba incluido en el tercer lugar con el voto particular de don Manuel Ventura de Figueroa, se le hizo merced de una plaza en el Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Tomás Maldonado Sánchez Romero y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 10 de junio siguiente y comunicada su aceptación desde Roma en 27 de dicho mes y año⁵⁶²¹, se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 10 de noviembre de 1765, y prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno de 22 de noviembre siguiente⁵⁶²².

⁵⁶⁰⁶ Ídem, sin foliar [letra J Año 1729]: «D.ⁿ Jph Garcia Herreros n.^l de Ynojosa. 2 l».

⁵⁶⁰⁷ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1714-1755, fol. 71-72.

⁵⁶⁰⁸ AU-Zaragoza, Libros de Matrícula, libro 1715-1747, sin foliar [letra J Año 1730]: «D.ⁿ Jph Garcia, n.^l de Ynojosa. 3 L.^s».

⁵⁶⁰⁹ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1714-1755, fol. 74.

⁵⁶¹⁰ AU-Zaragoza, Libros de Matrículas, libro 1715-1747, sin foliar [letra J Año 1731]: «D.ⁿ Jph Garcia Herreros n.^l de Ynojosa. 4 L.».

⁵⁶¹¹ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1714-1755, fol. 76.

⁵⁶¹² AU-Salamanca, libro 683, fol. 140r-140v.

⁵⁶¹³ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 506, p. 125; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 267, 271.

⁵⁶¹⁴ AU-Salamanca, libro 445, fol. 17v: «D. Joseph Gra Hererros L.».

⁵⁶¹⁵ AU-Salamanca, libro 454, fol. 14r: «D. Jph Herreros C H.».

⁵⁶¹⁶ AU-Salamanca, libro 455, fol. 12r: «D. Jph Herreros H. C.».

⁵⁶¹⁷ AU-Salamanca, libro 456, fol. 17r: «D.ⁿ Jph Herreros C. H.».

⁵⁶¹⁸ «Noticia biográfica de los auditores españoles que han ocupado las dos sillas correspondientes a las Coronas de Aragón y Castilla en el Tribunal de la Sacra Rota Romana», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, XXXII, Madrid, 1868, p. 183.

⁵⁶¹⁹ GM. 15-VI-1756, N.º 24, p. 186.

⁵⁶²⁰ GM. 23-VIII-1757, N.º 34, p. 272.

⁵⁶²¹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 223.

⁵⁶²² AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 8r; *cf.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 182-183.

Por real decreto fechado en Palacio a 16 de abril de 1783, en atención a su «dilatado merito, talento y prudencia», se le confirió la Comisaría general de Cruzada, Subsidio y Excusado, vacante por muerte de don Manuel Ventura de Figueroa, «para que la sirva con el sueldo, y con la autoridad, facultades y circunstancias que comprehenden las Bulas Pontificas, y las R.^{es} instrucciones, como lo han hecho sus antecesores en este empleo»⁵⁶²³. Por esta provisión hizo dimisión de su plaza del Consejo Real de Castilla, y su vacante se dio a don Pedro Joaquín de Murcia y Córdova⁵⁶²⁴.

Tras su muerte le sucedió en la Comisaría General de Gruzada don Patricio Martínez de Bustos⁵⁶²⁵.

⁵⁶²³ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 16v; cfr. GM. 6-V-1783, N.º 36, p. 398.

⁵⁶²⁴ GM. 9-V-1783, N.º 37, p. 410.

⁵⁶²⁵ AGI. Indiferente General, 546, l. 2, fol. 16v; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 8r; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 223; AHN. Estado-Carlos III, exp. 35; AHN. Estado-Carlos III, exp. 171; AHP-Madrid, Prot. 21.662, fol. 229r-237v; AU-Salamanca, libro 445, fol. 17v; AU-Salamanca, libro 454, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 455, fol. 12r; AU-Salamanca, libro 456, fol. 17r; AU-Salamanca, libro 457, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 683, fol. 140r-140v; AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, 1714-1755, fol. 71, 72, 74, 76; AU-Zaragoza, Libros de Matrícula, libro 1715-1747; GM. 15-VI-1756, N.º 24, p. 186; GM. 23-VIII-1757, N.º 34, p. 272; GM. 6-V-1783, N.º 36, p. 398; GM. 9-V-1783, N.º 37, p. 410; GM. 24-I-1792, N.º 7, pp. 54-55; ARAMBURU DE LA CRUZ, Vicente, *Zaragoza festiva...*, (n. 5604), fol. 279; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 267, 271; «Noticia biográfica de los auditores...», (n. 5618), p. 183; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 506, p. 125; CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía...*, (n. 5598), XV, p. 120; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 182-183; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1492), pp. 429-430.

1505 GARCÍA HERREROS, Juan Antonio (Órdenes)

Nació en la villa de Hinojosa, señorío de Molina en el obispado de Sigüenza, el 10 de julio de 1728 y fue bautizado en su parroquial a los cinco días de nacido⁵⁶²⁶. Murió en Madrid el 9 de noviembre de 1788, bajo poder para testar que había conferido aquí mismo, y ante el escribano Francisco Fernández de la Rúa, el 10 de diciembre de 1787 a su hermano don José⁵⁶²⁷, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁵⁶²⁸.

Hijo legítimo de don Juan García Cubillas, nacido en la villa de Hinojosa a las siete de la mañana del 16 de septiembre de 1679 y bautizado, a los cinco días de nacido, en su parroquial⁵⁶²⁹, muerto allí mismo el 16 de febrero de 1734⁵⁶³⁰, puesto por hijodalgo en los repartimientos de alcabalas y pan de pecho de 1710 en la villa de Hinojosa⁵⁶³¹, y regidor de dicha villa en 1723⁵⁶³²; y de doña Antonia Herreros y Orna, nacida en la villa de Milmarcos, obispado de Sigüenza, a las cinco de la mañana del 20 de septiembre de 1687 y bautizada, a los nueve días de nacida, en su parroquial de San Juan Bautista⁵⁶³³, y, una vez viuda, se retiró «a concluir los días de su vida a la villa de Medina al Conv.^{to} de Religiosas de S.^{ta} Isavel Conzepcion franciscana»⁵⁶³⁴, quienes habían contraído matrimonio en Milmarcos el 10 de julio de 1707⁵⁶³⁵.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés García Sanz, nacido en la villa de Hinojosa y bautizado en su parroquial el 19 de febrero de 1651⁵⁶³⁶, muerto allí mismo el 24 de enero de 1731⁵⁶³⁷, hijodalgo y regidor de la villa de Hinojosa en 1703⁵⁶³⁸; y doña María Cubillas García, nacida en la villa de Milmarcos y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 22 de mayo de 1650⁵⁶³⁹, quienes habían contraído matrimonio en Milmarcos el 23 de enero de 1674⁵⁶⁴⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio Herreros García, nacido en la villa de Milmarcos el 11 de septiembre de 1664 y bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial⁵⁶⁴¹, muerto allí mismo el 26 de febrero de 1699⁵⁶⁴², puesto por hijodalgo en el repar-

⁵⁶²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.287, fol. 47: «Juan Ant.^o Hijo de D.ⁿ Juan Garcia Cubillas natural de este lugar de Hinojosa, y de D.^a Antonia Herreros nat.^l de Milmarcos, y vecinos de este lugar nació a diez de Julio año de mil setecientos, y veinte y ocho. Baticelo Yo D.ⁿ Miguel Herranz Cura teniente de este dho Lugar a quinze de dho mes, fue su Padrino D.ⁿ Andres Garcia Cura de Torrubia su tío a quien adverti su obligacion, se le puso por nombre Juan Ant.^o, y para que conste lo firmo = D.ⁿ Miguel Herranz».

⁵⁶²⁷ AHP-Madrid, Prot. 21.281, fol. 272r-275v.

⁵⁶²⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1602), p. 221.

⁵⁶²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.287, fol. 47.

⁵⁶³⁰ Ídem, fol. 48.

⁵⁶³¹ Ídem, fol. 52-53.

⁵⁶³² Ídem, fol. 54.

⁵⁶³³ Ídem, fol. 96-97.

⁵⁶³⁴ Ídem, «Cuaderno de pruebas tocante a Hinojosa», fol. 26r.

⁵⁶³⁵ Ídem, fol. 98-99.

⁵⁶³⁶ Ídem, fol. 48.

⁵⁶³⁷ Ídem, fol. 75.

⁵⁶³⁸ Ídem, fol. 54.

⁵⁶³⁹ Ídem, fol. 97-98.

⁵⁶⁴⁰ Ídem, fol. 99.

⁵⁶⁴¹ Ídem, fol. 97.

⁵⁶⁴² Ídem, fol. 107.

timiento de Alcabalas de Milmarcos en 1679⁵⁶⁴³; y doña María de Orna y Alba, nacida en la villa de Sisamón, obispado de Sigüenza, bautizada en su parroquial de San Martín el 6 de septiembre de 1661⁵⁶⁴⁴, y muerta en Milmarcos el 26 de diciembre de 1696⁵⁶⁴⁵, quienes habían contraído matrimonio en Milmarcos el 13 de octubre de 1686⁵⁶⁴⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan García Azcutia, vecino de Hinojosa y muerto allí mismo, ya viudo, el 4 de noviembre de 1669⁵⁶⁴⁷, puesto por hijodalgo en el repartimiento de alcabalas de la villa de Hinojosa de 1646 y en el servicio real de 1654⁵⁶⁴⁸; y doña Isabel Sanz Marco⁵⁶⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en Hinojosa el 23 de octubre de 1646⁵⁶⁵⁰.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Domingo Cubillas Amayas, vecino de Milmarcos y muerto allí mismo el 23 de abril de 1662⁵⁶⁵¹; y su segunda mujer doña Olalla García Esteban⁵⁶⁵², quienes habían contraído matrimonio en Milmarcos el 20 de septiembre de 1648⁵⁶⁵³.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Antonio Herreros Merino, vecino de Milmarcos y muerto allí mismo el 2 de mayo de 1692⁵⁶⁵⁴, puesto por hijodalgo en el repartimiento de Alcabalas de Milmarcos en 1679⁵⁶⁵⁵; y doña Ana de García López⁵⁶⁵⁶, quienes habían contraído matrimonio en Milmarcos el 16 de noviembre de 1653⁵⁶⁵⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Tomás de Orna, vecino de la villa de Sisamón; y doña Ana de Alba Hernández⁵⁶⁵⁸, muerta en la villa de Sisamón el 20 de octubre de 1677⁵⁶⁵⁹, justicia y juez ordinario de la villa de Sisamón en 1665⁵⁶⁶⁰, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Sisamón el 6 de mayo de 1657⁵⁶⁶¹.

Hermano entero de:

1.º) Don JOSÉ GARCÍA HERREROS, nacido en Hinojosa en 1709 y muerto en Madrid en 1792, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1777, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca

⁵⁶⁴³ Ídem, fol. 102.

⁵⁶⁴⁴ Ídme, fol. 127.

⁵⁶⁴⁵ Ídem, fol. 107-108.

⁵⁶⁴⁶ Ídem, fol. 99-100.

⁵⁶⁴⁷ Ídem, fol. 49-50.

⁵⁶⁴⁸ Ídem, fol. 53-54.

⁵⁶⁴⁹ Ídem, fol. 48.

⁵⁶⁵⁰ Ídem, fol. 49. Él era hijo legítimo de don Martín García y de doña Isabel de Azcutia, y ella lo era, con igual legitimidad, de don Andrés Sanz y de doña María Marco.

⁵⁶⁵¹ Ídem, fol. 109.

⁵⁶⁵² Ídem, fol. 97-98.

⁵⁶⁵³ Ídem, fol. 98. Don Domingo era viudo de doña Juana Sancho, e hijo legítimo de don Antonio Cubillas y de doña Antonia Amayas. Doña Olalla era hija legítima de don Andrés García y de doña Catalina Esteban.

⁵⁶⁵⁴ Ídem, fol. 108-109.

⁵⁶⁵⁵ Ídem, fol. 102.

⁵⁶⁵⁶ Ídem, fol. 97, 100.

⁵⁶⁵⁷ Ídem, fol. 100. Él era hijo legítimo de don Francisco Herreros, vecino de Milmarcos, y de doña Quiteria Merino; y ella lo era de don Gonzalo García y de doña Ana López.

⁵⁶⁵⁸ Ídem, fol. 100.

⁵⁶⁵⁹ Ídem, fol. 128-129.

⁵⁶⁶⁰ Ídem, fol. 132.

⁵⁶⁶¹ Ídem, fol. 127-128. Él era hijo legítimo de don Tomás de Orna y de doña Ana Sartena, y ella lo era de don Juan de Alba y de doña María Hernández.

en 1737, salió de él a servir como inquisidor de Cartagena, y de ahí pasó a la plaza de auditor de la Rota Romana por Castilla en 1756, promovido al Consejo Real de Castilla en 1765 y a la comisaría general de Cruzada en 1783.

En 1788 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵⁶⁶².

Se graduó de bachiller en leyes por la Universidad de Zaragoza el 30 de mayo de 1747 y fue su padrino el doctor Salvador Alfranca y examinadores don Ignacio de Lissa y don Manuel de Aramburu⁵⁶⁶³, grado que incorporó en la Universidad de Salamanca el 14 de junio de 1755⁵⁶⁶⁴.

En 1747 fue recibido por colegial jurista del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁵⁶⁶⁵, y su primera matrícula como tal colegial legista fue la de 25 de noviembre de 1747 para el curso de 1747 en 1748⁵⁶⁶⁶, elegido rector del Colegio para el curso de 1749 en 1750⁵⁶⁶⁷. Una vez enterados los años de estatuto pasó a la hospedería del Colegio, y como tal colegial huésped su primera matrícula fue la de 25 de noviembre de 1756 para el curso de 1756 en 1757⁵⁶⁶⁸, y la última la de 18 de noviembre de 1765 para el curso de 1765 en 1766⁵⁶⁶⁹.

Salió de su Colegio cuando en noviembre de 1766 fue provisto en plaza de juez mayor de Vizcaya de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁵⁶⁷⁰.

Fue promovido a una plaza de oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le despachó su título por real cédula fechada el 17 de abril de 1774, y prestó juramento y tomó la posesión el 26 de dicho mes y año⁵⁶⁷¹.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde de Casa y Corte, en la vacante por la promoción de don Juan Mariño de la Barrera a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 6 de marzo de 1785⁵⁶⁷², y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 5 de abril de 1785⁵⁶⁷³. En enero de 1787 se dispuso que las diputaciones de Caridad de los ocho barrios del cuartel de Palacio se mantuvieran y que en lugar de don Manuel Sisternes y Feliú, que como alcalde de Casa y Corte las había puesto en práctica y dirigido hasta diciembre de 1786, continuaran a cargo de García Herreros, alcalde actual que era del cuartel de Palacio⁵⁶⁷⁴. Se despidió de la Sala, para pasar a un nuevo destino, el 13 de mayo de 1788⁵⁶⁷⁵.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 22 de enero de 1788, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de ministro del Consejo Real de las Órdenes que se hallaba vacante por muerte de don Diego de Morales y Villamayor y,

⁵⁶⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.287.

⁵⁶⁶³ AU-Zaragoza, Libros de gestis, Gestis 6 (1741-1749), fol. 305r.

⁵⁶⁶⁴ AU-Salamanca, libro 686, fol. 193r-193v.

⁵⁶⁶⁵ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 285; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 534, p. 129.

⁵⁶⁶⁶ AU-Salamanca, libro 455, fol. 12v: «D.ⁿ Juan Antt.^o Garcia Herreros L».

⁵⁶⁶⁷ AU-Salamanca, libro 457, fol. 13r: «D.ⁿ Juan Antt.^o Herreros R.^{or} J».

⁵⁶⁶⁸ AU-Salamanca, libro 464, fol. 18r: «D.ⁿ Juan Antt.^o Erreros J. hasta aquí Huesp.^s».

⁵⁶⁶⁹ AU-Salamanca, libro 473, fol. 15r: «Huespedes. D.ⁿ Alonso Ynojosa – D.ⁿ Juan Ant.^o G.^a Herr.^{os} [...]».

⁵⁶⁷⁰ GM. 9-XII-1766, N.^o 49, pp. 399-400.

⁵⁶⁷¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 97.

⁵⁶⁷² AHN. Consejos, libro 739, fol. 126v; *cfr.* GM. 15-III-1785, N.^o 21, p. 166.

⁵⁶⁷³ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 63v [2.^a foliación].

⁵⁶⁷⁴ GM. 26-I-1787, N.^o 8, pp. 67-68.

⁵⁶⁷⁵ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 77v [2.^a foliación].

una vez publicada la real resolución en Cámara de 20 de febrero siguiente y comunicada su aceptación desde Sigüenza el 23 de febrero de 1788⁵⁶⁷⁶, se le despachó su título y, así, se despidió de la Sala de Casa y Corte el 13 de mayo de 1788, y al día siguiente prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en el Consejo de Órdenes⁵⁶⁷⁷.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Órdenes hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 28 de enero de 1789, se concedió su vacante a don Luis Melgarejo y Rojas⁵⁶⁷⁸, alcalde que era de Casa y Corte⁵⁶⁷⁹.

⁵⁶⁷⁶ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 237.

⁵⁶⁷⁷ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 77v [2.ª foliación].

⁵⁶⁷⁸ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 240.

⁵⁶⁷⁹ AHN. Consejos, libro 739, fol. 126v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 63v, 77v [2.ª foliación]; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 237 y 240; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.287; AHP-Madrid, Prot. 21.281, fol. 272r-275v; AU-Salamanca, libro 455, fol. 12v; AU-Salamanca, libro 457, fol. 13r; AU-Salamanca, libro 464, fol. 18r; AU-Salamanca, libro 473, fol. 15r; AU-Salamanca, libro 686, fol. 193r-193v; AU-Zaragoza, Libros de gestis, Gestis 6 (1741-1749), fol. 305r; GM. 9-XII-1766, N.º 49, pp. 399-400; GM. 15-III-1785, N.º 21, p. 166; GM. 26-I-1787, N.º 8, pp. 67-68; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 285; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 534, p. 129; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 97; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1602), p. 221.

1506 GARCÍA HERREROS SÁENZ DE TEJADA, Manuel Antonio (Real de España e Indias)

Nació en la villa de San Ramón de Cameros, obispado de Calahorra, el 10 de enero de 1767, a quien se le echó agua de necesidad en su casa, oleado y crismado en su parroquial a los trece días de nacido⁵⁶⁸⁰; y murió en Madrid el 29 de abril de 1836 «de un accidente de apoplegia»⁵⁶⁸¹.

Hijo legítimo de don Francisco García Herreros y Martínez Cabezon, nacido en la expresada villa de San Román el 9 de enero de 1746 y bautizado en su parroquial a los cuatro días de nacido⁵⁶⁸²; y de doña Ana Magdalena Sáenz de Tejada y Portillo, nacida en la dicha villa de San Román y bautizada en su parroquial el 26 de julio de 1735⁵⁶⁸³, quienes habían contraído matrimonio en la villa de San Román el 11 de noviembre de 1764⁵⁶⁸⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Diego García Herreros, vecino de la villa de San Román de los Cameros; y doña María Martínez Cabezon⁵⁶⁸⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Gaspar Sáenz de Tejada, vecino de la misma villa de San Román; y doña Ana Portillo⁵⁶⁸⁶.

Contrajo matrimonio, en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 23 de abril de 1803⁵⁶⁸⁷, con doña Ana María Bernarda Josefa Joaquina Fondevila y Causada, nacida en Madrid el 20 de agosto de 1777 y bautizada ese mismo día en su parroquial de San Sebastián⁵⁶⁸⁸. Hija legítima de don JAVIER DE FONDEVILA Y GUERRA, nacido en Santander en 1730 y muerto en Madrid en 1801, caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1791, oficial mayor de la Secretaría de Guerra en 1791, consejero de capa y espada del Consejo de Indias en 1793, y de doña Manuela Rita Causada y Bernad, nacida en Zaragoza y bautizada en su parroquial de San Gil Abad el 21 de mayo de 1747⁵⁶⁸⁹, muerta en Madrid el 29 de agosto de 1777⁵⁶⁹⁰, bajo poder para testar que había conferido en Madrid a favor de su marido ante el escribano Vicente Coyarga el 27 de agosto de 1777 y en cuya virtud se extendió ante el mismo escribano el 15 de septiembre de aquel año de 1777⁵⁶⁹¹.

⁵⁶⁸⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 8r: «A veinte y tres dias de este mes de Enero de mil setecientos sesenta y siete, yo D.ⁿ Cristobal Garcia Herreros, Cura beneficiado de esta villa de San Roman crismé y suplí todas las ceremonias baustismales a un niño que le puse por nombre Manuel Antonio, que estaba bautizado por necesidad en casa por D.ⁿ Juan Antonio Lopez, Cura de Badillos, hijo lejítimo de Fran.^{co} Garcia Herreros y Magdalena Saenz, fue su padrino Diego Garcia Herreros, y nacio el dia diez de dho mes. Abuelos paternos dho Diego y Maria Martinez Cabezon. Maternos Gaspar Saenz y Ana Portillo todos vecinos de esta villa de San Roman, y lo firme = doy fe = D.ⁿ Cristobal Garcia Herreros».

⁵⁶⁸¹ As. His-0180-04; *cfr.* GÓMEZ, Francisco Javier, *Memoria biográfica de los varones ilustres de la Rioja que más se han distinguido en ciencias, artes, bellas artes, política y milicia*, Logroño, Imprenta de Francisco Martínez Zaporta, 1885, p. 185, que le da por muerto el 25 de abril de 1836.

⁵⁶⁸² AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 8r-8v.

⁵⁶⁸³ Ídem, fol. 8v.

⁵⁶⁸⁴ Ídem, fol. 8v-9r.

⁵⁶⁸⁵ Ídem, fol. 8r, 9r.

⁵⁶⁸⁶ Ídem, fol. 8v, 9r.

⁵⁶⁸⁷ Ídem, fol. 11r-11v.

⁵⁶⁸⁸ Ídem, fol. 10r.

⁵⁶⁸⁹ Ídem, fol. 14r.

⁵⁶⁹⁰ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 498.

⁵⁶⁹¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.701, fol. 11r-12v.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Manuel Luis José García Herreros Fondevila, nacido en Madrid el 25 de marzo de 1807 y bautizado al día siguiente en la parroquia de San Sebastián, recibió el grado de bachiller en leyes por la Universidad de Oñate, examinado y aprobado de abogado de los Reales Consejos en 1833⁵⁶⁹², solicitó el 11 de julio de 1833 su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la corte y, aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 8 de diciembre de 1833, recibió el título el 2 de enero del año siguiente⁵⁶⁹³. Por real decreto de 13 de junio de 1835 fue nombrado ministro de la Audiencia de Mallorca, en la vacante por ascenso de don José Francisco Morejón⁵⁶⁹⁴.

Apenas instruido en la latinidad, pasó a la Nueva España a los ocho años de su edad, donde se hallaba establecido su tío Manuel García Herreros, vecino de la ciudad de México, dedicado con éxito a las actividades mercantiles, en la que también intervenía otro tío suyo, Diego García Herreros, que se estableció en Manila⁵⁶⁹⁵.

En la Nueva España prosiguió sus estudios, y cursó la filosofía y dos años de teología en el Colegio de Santiago Tlatelolco, y continuó los cursos de teología en el Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México hasta obtener el grado de bachiller en teología en 1786, y fue presidente de su Academia de Teología⁵⁶⁹⁶.

Tras la muerte, en junio de 1787, del doctor Cayetano Antonio de Torres, catedrático de Prima de Sagrada Teología de la Real y Pontificia Universidad de México, se opuso a la vacante de esta cátedra, pero no la obtuvo, pues la llevó el doctor Gregorio Pérez Cancio⁵⁶⁹⁷. Se opuso, entonces, a la de Vísperas de Teología, vacante por el ascenso del referido Pérez Cancio a la de Prima, pero tampoco la obtuvo, pues en septiembre de 1787 la ganó el doctor Manuel de Omaña y Sotomayor⁵⁶⁹⁸.

Regresó a los reinos de España y aquí asistió a la Universidad de Alcalá de Henares, en la que desde 1791 siguió los cursos de las facultades de cánones y leyes⁵⁶⁹⁹, y asistió desde aquel año de 1791 a su Academia de los Santos Justo y Pastor⁵⁷⁰⁰. Recibió el grado de bachiller en cánones en 1792⁵⁷⁰¹, el de bachiller en leyes en 1793⁵⁷⁰², y en este mismo año obtuvo los de licenciado y doctor en cánones⁵⁷⁰³.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá de Henares, en 1794 se opuso, sin éxito, a la de Instituciones canónicas⁵⁷⁰⁴.

⁵⁶⁹² AHN. Consejos, leg. 12.098, exp. 30.

⁵⁶⁹³ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 1r-27v.

⁵⁶⁹⁴ GM. 17-VI-1835, N.º 168, p. 669.

⁵⁶⁹⁵ YUSTE LÓPEZ, Carmen, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710-1815*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, pp. 75-120.

⁵⁶⁹⁶ OSORES, Félix, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México (hoy Escuela N. Preparatoria)*, México, Librería de la vda. de Ch. Bouret, 1908, pp. 260-261.

⁵⁶⁹⁷ *Gazeta de México*, 10-VII-1787, N.º 38, pp. 378-379.

⁵⁶⁹⁸ *Gazeta de México*, 11-IX-1787, N.º 41, p. 405.

⁵⁶⁹⁹ AHN. Universidades, leg. 461, exp. 59.

⁵⁷⁰⁰ AHN. Universidades, libro 587, fol. 87r.

⁵⁷⁰¹ AHN. Universidades, libro 411, fol. 89r.

⁵⁷⁰² Ídem, fol. 93r.

⁵⁷⁰³ Ídem, fol. 97r-97v.

⁵⁷⁰⁴ AHN. Universidades, libro 1.148, fol. 320r-330v; AHN. Universidades, leg. 38, exp. 32.

Cuando el 30 de agosto 1800 se creó la Comisión gubernativa de consolidación de vales y cajas de extinción y descuento, García Herreros, que se hallaba como procurador general de los reinos, fue nombrado como uno de los ministros que había de concurrir a ella⁵⁷⁰⁵, y como tal ministro de esta Junta permanecía en 1808⁵⁷⁰⁶.

El 22 de septiembre de 1810 fue elegido diputado suplente a la Cortes generales y extraordinarias por la provincia de Soria, y prestó juramento en la sesión de las Cortes de 26 de septiembre de ese mismo año⁵⁷⁰⁷. En la sesión de 6 de octubre siguiente fue elegido como uno de los miembros de la Comisión encargada de formar un Reglamento para las Cortes⁵⁷⁰⁸, en la de 3 de diciembre fue designado para que integrara la Comisión de piezas eclesiásticas y demás de este ramo⁵⁷⁰⁹, en la de 3 de septiembre de 1811 se dio cuenta de su nombramiento para la Comisión que había de entender en la venta de propios y baldíos⁵⁷¹⁰, en la de 18 de febrero de ese mismo año fue nombrado para la Comisión que había de realizar el examen del diario de las operaciones de los ex regentes durante su gobierno⁵⁷¹¹, en la de 28 de mayo de 1811 fue elegido como uno de los secretarios de las Cortes⁵⁷¹², en la de 9 de julio de 1811 fue elegido para la Comisión encargada de extender el decreto sobre señoríos⁵⁷¹³, en la de 22 de octubre de 1811 fue nombrado para la Comisión de Justicia⁵⁷¹⁴, y en la de 10 de enero de 1813 fue nombrado para la Comisión de infracciones de la Constitución⁵⁷¹⁵.

Intervino frecuentemente en las sesiones de las Cortes, y fue considerado como uno de los principales «corifeos del bando liberal», en el que destacó por su decidida defensa de la libertad de imprenta, de comercio, y por la abolición de la Inquisición y de los señoríos⁵⁷¹⁶.

La Regencia del Reino, por decreto fechado en Cádiz a 10 de octubre de 1813, lo nombró para que se encargara interinamente del despacho de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia por haber quedado suspendido, «por ahora», don Antonio Cano Manuel⁵⁷¹⁷. Se mantuvo en este cargo hasta el 4 de mayo de 1814 y fue uno de los ministros apresados seis días más tarde y conducido al peñón de Alhucemas, y fue condenado a ocho años de reclusión en aquel sitio⁵⁷¹⁸.

Una vez restablecido el sistema constitucional recobró su libertad y, por decreto fechado en Palacio el 8 de abril de 1820, fue nombrado para que despachara en propiedad la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia en lugar de don José García de la Torre, que la servía interinamente⁵⁷¹⁹, y permaneció en este encargo hasta el 1 de marzo de 1821⁵⁷²⁰.

⁵⁷⁰⁵ ME. Agosto 1800, p. 383.

⁵⁷⁰⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 7r; GLP. 1808, p. 18.

⁵⁷⁰⁷ DSCGE. I, p. 9; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1248.

⁵⁷⁰⁸ Ídem, I, p. 28.

⁵⁷⁰⁹ Ídem, I, p. 141.

⁵⁷¹⁰ Ídem, I, p. 491.

⁵⁷¹¹ Ídem, I, p. 557.

⁵⁷¹² Ídem, II, p. 1141.

⁵⁷¹³ Ídem, II, p. 1433.

⁵⁷¹⁴ Ídem, III, p. 2128.

⁵⁷¹⁵ Ídem, VII, p. 4560.

⁵⁷¹⁶ RICO Y AMAT, Juan, *El libro de los diputados y senadores. Juicios críticos de los oradores más notables desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días*, I, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Vicente y Lavajos, 1862, pp. 99, 107-111.

⁵⁷¹⁷ *Gaceta de la Regencia de las Españas*, 12-X-1813, N.º 133, pp. 1096-1097.

⁵⁷¹⁸ SAN MIGUEL, Evaristo, *Vida de D. Agustín Argüelles*, I, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1851, pp. 50-51.

⁵⁷¹⁹ GM. 11-IV-1820, N.º 64, pp. 412-413.

⁵⁷²⁰ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1248.

Una vez abolido el sistema constitucional en 1823 dejó España y se trasladó a Francia, donde permaneció durante diez años. A su regreso, por real decreto dado en Aranjuez el 8 de abril de 1834 fue nombrado para la Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real de España e Indias⁵⁷²¹, sección que se instaló cuatro días más tarde⁵⁷²².

Por real decreto fechado en Aranjuez el 10 de mayo de 1834, en atención a sus «distinguidos méritos y particulares circunstancias», la reina gobernadora «queriendo darle un testimonio público de mi Real aprecio, en nombre de mi augusta Hija Doña Ysabel segunda», vino «en rehabilitarle los honores del Consejo de Estado»⁵⁷²³.

En junio de ese mismo año de 1834 fue nombrado prócer del reino⁵⁷²⁴ y, por real decreto de 13 de junio de 1835 fue, nuevamente, nombrado ministro de Gracia y Justicia, cago que desempeñó hasta que, por real decreto de 27 de septiembre de ese mismo año se aceptó su dimisión, y se confió interinamente esta Secretaría a don Joaquín Díaz Caneja⁵⁷²⁵.

Permaneció en la villa y corte hasta su muerte, época en la que conservaba su dignidad de prócer del reino⁵⁷²⁶.

⁵⁷²¹ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 145.

⁵⁷²² Ídem, n. 146.

⁵⁷²³ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 32.

⁵⁷²⁴ As. His-0180-04.

⁵⁷²⁵ GM. Suplemento, 28-XI-1835, p. 1.

⁵⁷²⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 108, fol. 1r-27v; AHN. Consejos, leg. 12.098, exp. 30; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 32; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 145 y 146; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.701, fol. 11r-12v; AHN. Universidades, leg. 38, exp. 32; AHN. Universidades, leg. 461, exp. 59; AHN. Universidades, libro 411, fol. 89r, 93r, 97r-97v; AHN. Universidades, libro 587, fol. 87r; AHN. Universidades, libro 1.148, fol. 320r-330v; As. His-0180-04; GLP. 1808, p. 18; GM. 11-IV-1820, N.º 64, pp. 412-413; GM. 17-VI-1835, N.º 168, p. 669; GM. Suplemento, 28-XI-1835, p. 1; ME. Agosto 1800, p. 383; *Gazeta de México*, 10-VII-1787, N.º 38, pp. 378-379; *Gazeta de México*, 11-IX-1787, N.º 41, p. 405; *Gaceta de la Regencia de las Españas*, 12-X-1813, N.º 133, pp. 1096-1097; SAN MIGUEL, Evaristo, *Vida de D. Agustín de Argüelles...*, (n. 5718), I, pp. 50-51; GÓMEZ, Francisco Javier, *Memoria biográfica de los varones ilustres de la Rioja...*, (n. 5681), pp. 184-185; RICO Y AMAT, Juan, *El libro de los diputados y senadores...*, (n. 5716), I, pp. 99, 107-111; OSORES, Félix, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos...*, (n. 5696), pp. 260-262; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 498; YUSTE LÓPEZ, Carmen, *Emporios transpacíficos...*, (n. 5695), pp. 75-120; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1248.

1507 GARCÍA IBÁÑEZ, Agustín (Inquisición – Castilla – Hacienda)

Nació en Valladolid el 27 de agosto de 1639 y fue bautizado en su parroquial de San Miguel el 12 de septiembre de ese mismo año⁵⁷²⁷. Murió en Madrid el 15 de marzo de 1706⁵⁷²⁸, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Domingo Munilla y Zuazo el 12 de marzo de dicho año de 1706⁵⁷²⁹. Su cuerpo cadáver fue sepultado en la bóveda que estaba debajo del altar mayor del convento de Nuestra Señora de Monserrat de Madrid⁵⁷³⁰.

Hijo legítimo del doctor don Felipe García Ibáñez, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de Nuestra Señora de la Antigua el 28 de noviembre de 1610⁵⁷³¹, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, catedrático de Vísperas de la Universidad de Valladolid, y su rector; y de doña Catalina de Montoya Becerril, nacida en Arévalo, obispado de Ávila, y bautizada en su parroquial de Santo Domingo el 19 de septiembre de 1618⁵⁷³².

Sus abuelos paternos fueron don Pedro García Ibáñez, nacido en Solares, junta de Cudeyo; y doña María Díez Sagredo, nacida en la villa de Monesterio de Montoya⁵⁷³³.

Sus abuelos maternos fueron don Cipriano Montoya, nacido en el obispado de Osma, catedrático de Prima de Acicena en la Universidad de Valladolid, médico de cámara de don Felipe IV; y doña María López Becerril, nacida en San Esteban de Gormaz y bautizada en su parroquial de Santa Olalla el 20 de mayo de 1590⁵⁷³⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Matía de Becerril, vecino de San Esteban de Gormaz; y doña Catalina López⁵⁷³⁵.

Hermana entera suya fue:

1.^a) Doña Juana Francisca García Ibáñez, vecina de Valladolid, que contrajo matrimonio con don Martín de Uondo, y a la que su hermano don Agustín instituyó por su única y universal heredera⁵⁷³⁶.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Valladolid, y los continuó en la de Salamanca, donde, después de haber probado el 20 de abril de 1659 un curso en *Clementinas* desde San Lucas del año anterior hasta el día de la probanza⁵⁷³⁷, se graduó de bachiller

⁵⁷²⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.386, exp. 1, fol. 21v: «En doce días del mes de septiembre de mil y seys-cientos y treinta y nueve el licenciado Sebastian Alfonso comisario del Sancto Oficio de la Ynquisicion cura propio de la Yglesia de San Miguel de esta ciudad de Valladolid baptize e inpusse los Sanctos Olios según costumbre de la Sancta Yglesia Romana a Agustin hijo del Licenciado Philipe García Ybañez y de Dña. Cathalina Montoya mis parroquianos que nacio en veintisiete dias del mes de agosto de dicho año fueron sus Padrinos el D.^o Cipriano de Montoya y Dña. María Becerril sus abuelos diosele por abogado al S.^{or} San Antonio de Padua, siendo testigos el licenciado Fernando Gil Sarabia, y Andrés Garcia y Damian Berano y en Fe dello lo firmo dicho día mes y año el licenciado Sebastian Alfonso, lo qual dicha partida es la que en dicho libro se hallo que concuerda con la de su original a que me refiero y lo firmamos».

⁵⁷²⁸ GM. 23-III-1706, N.º 12, p. 48.

⁵⁷²⁹ AHP-Madrid, Prot. 14.218, fol. 57r-59v.

⁵⁷³⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 140), p. 177.

⁵⁷³¹ AHN. Inquisición, leg. 1.386, exp. 1, fol. 22v.

⁵⁷³² AHN. Inquisición, leg. 1.386, exp. 1; AHP-Madrid, Prot. 14.218, fol. 57r.

⁵⁷³³ Ídem, fol. 22v.

⁵⁷³⁴ Ídem, fol. 55r.

⁵⁷³⁵ Ídem, fol. 55r.

⁵⁷³⁶ AHP-Madrid, Prot. 14.218, fol. 58v.

⁵⁷³⁷ AU-Salamanca, libro 661, fol. 179v.

en cánones el 21 de abril de 1659⁵⁷³⁸. Regresó a la Universidad de Valladolid y, después de incorporado su grado en cánones el 8 de marzo de 1660 y de concluidos los cursos de la facultad de leyes, recibió el grado de bachiller en leyes el 18 de septiembre de 1660⁵⁷³⁹.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid, en el curso de 1660 leyó de extraordinario, de siete a ocho de la mañana el libro I de la *Instituta*, y de cuatro a cinco de la tarde el libro II en su título *de Legatis* y, en este curso, además, leyó un cursillo del libro II desde el título *de rerum divisione* hasta el *de usufructo*; en el curso de 1661 leyó en el libro III desde el título *de obligationibus* hasta el fin, y en el cursillo explicó diversos títulos de las *Decretales*; en el curso de 1666 leyó en el libro IV de la *Instituta* desde el título *de actionibus* hasta el fin, y en el cursillo el libro I; en el curso de 1662 en 1663 leyó en el libro III todo el título *de verborum obligationibus*, y en el cursillo las reglas del derecho; en el curso de 1664 en 1665 leyó en el libro II desde el título *de testamentis ordinandis*; en el curso de 1665 en 1666 nuevamente el dicho título *de testamentis ordinandis*; en el curso de 1666 en 1667 en el libro II leyó el título *de Legatis* y en el III desde el principio del título *de obligationibus*; en el de 1667 en 1668 leyó todo el libro I; y en el de 1669 en 1670 leyó desde el título *de Legatis* hasta el fin del libro II⁵⁷⁴⁰.

En el curso de 1670 se opuso, junto a otros diez opositores, a la cátedra de Decretales, y después de haberla ganado tomó la posesión de ella el 28 de junio de 1670. Al cabo de casi tres años se opuso, junto a otros trece candidatos, a la cátedra de Clementinas, que también obtuvo, y de la que tomó la posesión el 1 de febrero de 1673. Pasó a la de Digesto Viejo, en la vacante por ascenso de don Francisco Fernández de Velasco, el 8 de agosto de 1676 y, finalmente, llevó en oposición la cátedra de Sexto, que había vacado por ascenso de don Pedro González Guerra y Bonilla a la de Decreto, y tomó la posesión el 6 de junio de 1677⁵⁷⁴¹.

De sus escritos ligados a su ejercicio como abogado en Valladolid y como fiscal de la Inquisición, se dieron a la imprenta las siguientes alegaciones suyas:

1.^a) *Por don Pedro de Urtusaustegui Salazar, vezino del Valle de Gordijuela, en el Señorío de Vizcaya con doña Juana de Ogirando, viuda de Sebastian de Chavarria. Y con Ygnacio Jacinto de Ogirando [...], impresa sin indicación de lugar ni imprenta, ni de año, en cuarenta y un folios*⁵⁷⁴².

2.^a) *Breve Apuntamiento y discurso legal en el pleyto que litigan don Joseph Tomas de Sarria Paternina y Licques, Cavallero del Orden de Santiago, señor que dice ser de la Villa de Herenchum, etc. Como marido de doña Mariana Thomada de Iñarra Atodo y Isasi su muger con doña Ana Mathias de Isasi y Gres viuda de don Francisco Fernando de Iñarra Cavallero del Orden de Santiago y Gentil hombre de la boca de su Magestad, como madre tutora y curadora*

⁵⁷³⁸ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 441, «Certificación de Diego Velázquez Bonifaz, secretario de la Universidad de Valladolid», Valladolid, 24-IX-1678; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas...*, (n. 4564), p. 68.

⁵⁷³⁹ *Ibidem*.

⁵⁷⁴⁰ *Ibidem*.

⁵⁷⁴¹ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 441, «Certificación de Diego Velázquez Bonifaz, secretario de la Universidad de Valladolid», Valladolid, 24-IX-1678; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas...*, (n. 4564), pp. 68-69; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), pp. 103, 174, 363-364.

⁵⁷⁴² ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas...*, (n. 4564), p. 69.

*de don Fernando Mathias Marin de Atodo Iñarra su hijo [...], sin pie de imprenta, en quince folios*⁵⁷⁴³.

3.^a) *Don Manuel Francisco Oliverio Rivadeneyra Mariscal de Castilla, como marido, y conjunta persona de doña Juana Calderon de la Barca, su legitima muger vezinos de la ciudad de Toledo y doña Thomasa Maria Oliverio y Rivadeneyra viuda de Don Juan Calderon de la Barca como madre tutora y curadora de doña Manuela Calderon de la Barca su hija en el pleito con la Abadesa, Monjas y Convento de Santa Clara Orden de San Francisco, de dicha Ciudad, sin pie de imprenta, en cuarenta y seis folios*⁵⁷⁴⁴.

4.^a) *Por Don Manuel de San Martin, vezino de la ciudad de Rioseco en el pleyto con Don Lucas de Acebedo y sus herederos vecinos de la Villa de Ponferrada y con Don Juan Sanz de Vitoria, Regidor perpetuo de la Ciudad de Segovia y vecino de la Villa de Madrid sobre la nulidad de la Paha de quarenta y quatro mil quinientos y diez y siete reales, hecha por el dicho Don Lucas de Acebedo en dicha villa de Ponferrada, sin pie de imprenta, en veintitrés folios*⁵⁷⁴⁵.

5.^a) *Discurso legal por el Fisco Real de la Santa Inquisicion de Sevilla en el pleyto que litigan diferentes personas sobre que dicho fisco ha de restituir el usufructo de unos bienes que ha poseido en la confiscacion de un Reo, que fue condenado por delitos de iudaismo desde el tiempo que se confiscaron, hasta la Real restitution. En que se disputa sobre la capacidad de los Herejes Judaizantes ocultos. Escribela el Doctor Agustin Garcia Ibañez, del Consejo de su Magestad en el de la Santa y General Ynquisicion, que hace oficio de fiscal, sin pie de imprenta, en cuarenta y seis folios*⁵⁷⁴⁶.

Fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁵⁷⁴⁷.

Desde 1673 sirvió como abogado de presos del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, el que en febrero de 1682 lo nombró abogado del fisco de la Inquisición de Valladolid, y así lo comunicó al inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares, que convino en el nombramiento, pero en nota fechada el 21 de febrero de aquel año le decía al tribunal vallisoletano que: «Esta bien en q.^{to} al nombram.^{to} en ynterin, pero no devisteis haver pasado a consignarle el salario, y respecto de ser este sugeto tan a proposito sabreis si quiere entrar en la propiedad del oficio y si tiene hechas pruebas de oficial y me dareis q.^{ta}»⁵⁷⁴⁸. Siete meses más tarde el inquisidor general lo proveyó en propiedad en el citado empleo de abogado del fisco y se le expidió su poder y provisión en Madrid el 6 de septiembre de 1682⁵⁷⁴⁹.

Dejó su cátedra de Sexto en la Universidad de Valladolid, cuando el inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares le concedió la plaza de fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid. El 1 de noviembre de 1687 se le dirigía la comunicación de estilo en la que se ponía en su noticia que había sido nombrado en aquella fiscalía y se le pedía que avisara: «Al pie de esta carta si acepta p.^a publicarla en el Consejo, y en el interin no se dará por entendido de ello»⁵⁷⁵⁰. Una vez publicado el nombramiento

⁵⁷⁴³ Ídem, pp. 69-70.

⁵⁷⁴⁴ Ídem, p. 70.

⁵⁷⁴⁵ *Ibidem*.

⁵⁷⁴⁶ *Ibidem*.

⁵⁷⁴⁷ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 441.

⁵⁷⁴⁸ AHN. Inquisición, libro 392, fol. 196v.

⁵⁷⁴⁹ AHN. Inquisición, libro 393, fol. 44v-45r.

⁵⁷⁵⁰ AHN. Inquisición, libro 394, fol. 198v.

se le despachó por el inquisidor general el correspondiente poder y provisión en Madrid el 31 de diciembre de 1687⁵⁷⁵¹.

En el año siguiente el mismo inquisidor general Sarmiento de Valladares lo promovió a la plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del referido tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, y se le dio el usual «aviso de plaza» el 2 de junio de 1688⁵⁷⁵², y se le expidió su poder y provisión en Madrid el 3 de junio de 1688⁵⁷⁵³.

Fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, en lugar de don Juan Vieyra de Otero que había pasado a consiliario, y se le dio el «aviso de plaza» que era de estilo el 2 de abril de 1692⁵⁷⁵⁴. Se le despachó por el inquisidor general Sarmiento de Valladares el correspondiente poder y provisión en Madrid el 5 de mayo de 1692⁵⁷⁵⁵, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el 12 de mayo de ese mismo año⁵⁷⁵⁶.

Fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, y el inquisidor general Sarmiento de Valladares le expidió su poder y provisión en Madrid el 5 de enero de 1694⁵⁷⁵⁷, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte dos días más tarde⁵⁷⁵⁸.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 13 de marzo de 1697, en la que no iba consultado, fue promovido a una plaza de consejero del Consejo Real de Castilla, y una vez publicada la real resolución en 27 de dicho mes y año⁵⁷⁵⁹, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 30 de marzo de 1697⁵⁷⁶⁰. En ella se precisaba que: «[O]s ha de preferir en la antigüedad de esta Plaza, el Liz.^{do} D.ⁿ Andres de Medrano, a quien tengo hecha otra tal merced, aunque vos tomeis posesion antes que él»⁵⁷⁶¹. Prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 4 de mayo de 1697⁵⁷⁶².

En el año siguiente fue nombrado para que asistiera como asociado al Consejo de Hacienda de por las tardes, en las ausencias y enfermedades de los dos propietarios, que eran don Luis del Hoyo Alvarado y don Tomás Jiménez Pantoja, y se le expidió su título por real cédula de 17 de agosto de 1698⁵⁷⁶³. Cuando murió el licenciado Hoyo Alvarado se le

⁵⁷⁵¹ Ídem, fol. 205r-206r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 343: «Elegido Fiscal del mismo Tribunal el día 13 de diciembre de 1687».

⁵⁷⁵² AHN. Inquisición, libro 394, fol. 233v.

⁵⁷⁵³ Ídem, fol. 234v-235r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 343.

⁵⁷⁵⁴ AHN. Inquisición, libro 395, fol. 246r.

⁵⁷⁵⁵ Ídem, fol. 252v-253r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 343.

⁵⁷⁵⁶ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 112r.

⁵⁷⁵⁷ AHN. Inquisición, libro 396, fol. 158r-159r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 343.

⁵⁷⁵⁸ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 116r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 343.

⁵⁷⁵⁹ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 151; *cfr.* GM. 26-III-1697, N.º 1, p. 4.

⁵⁷⁶⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 461r-461v, 464r-464v; AHN. Consejos, libro 731, fol. 284r-285v; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 98.

⁵⁷⁶¹ AHN. Consejos, libro 731, fol. 284r-284v.

⁵⁷⁶² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 464r-464v.

⁵⁷⁶³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 462r; *cfr.* LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Luis, «Obispos y consejeros. Eclesiásticos en los Consejos de la Monarquía española», en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 207.

confirió en propiedad la dicha asistencia al Consejo de Hacienda y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 9 de julio de 1700⁵⁷⁶⁴.

En noviembre de 1703 don Felipe V lo eligió y presentó para el obispado de León, pero no fue preconizado⁵⁷⁶⁵, y lo mismo ocurrió cuando poco tiempo después fue elegido para el obispado de Osma. En su testamento, otorgado tres días antes de su fallecimiento, consignaba los oficios que servía hasta ese momento y las sillas episcopales para las que había sido elegido: «D.ⁿ Agustín García Ibañez de los Consejos de su Mag.^d en los de la S.^{ta} y gral Ynquisición y R.^l y Supremo de Castilla y Asociado en el de Haz.^{da} y electo obispo de las S.^{tas} Yglesias la de León y Osma»⁵⁷⁶⁶.

Cuando otorgaba testamento, tres días antes de su muerte, se hallaba «enfermo, postrado en la cama»⁵⁷⁶⁷.

⁵⁷⁶⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 462r-463r: «El Rey. D.ⁿ Agustín García ybañez de mi Consejo de Castilla que en virtud de zedula firmada de mi R.^l mano en 17 de Agosto de mil seiscientos y noventa y ocho, refren.^{da} de mi secret.^o ynfrascripto haveis asistido en mi consejo de haz.^{da} de por las tardes en las ausenzias y enfermedades de los dos Mros que tenían la propiedad de esse empleo y siendo uno de ellos D.ⁿ Luis del oyo Albarado y por su fallesc.^{to} haver quedado vaca la plaza que ocupa en propiedad y conbiniendo a mi Real servizio y al buen exsito de los negocios del dho mi Consejo de haz.^{da} de por las tardes, haia perssonea que ocupe la propiedad de la dha plaza q' esta Vaca por falezim.^{to} del dho D.ⁿ Luis del hoyo Albarado, por la satisfaz.^{on} con que me hallo de vra perssonea y atendiendo a vros servizios merito y literatura Visto en el dho mi cons.^o de haz.^{da} he tenido por vien de elixiros y nombraros como por la press.^{te} os elixo y nombro en la propiedad de la dha plaza de asoziado del dho mi Consejo de haz.^{da} de por las tardes que ocupava el dho D.ⁿ Luis del hoyo albarado para que de aquí adelante entreis como tal propietario en el dho Consejo de por las tardes [...]».

⁵⁷⁶⁵ GM. 27-XI-1703, N.º 48, p. 192.

⁵⁷⁶⁶ AHP-Madrid, Prot. 14.218, fol. 57r.

⁵⁷⁶⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 461r-464v; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 441; AHN. Consejos, libro 731, fol. 284r-285v; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 151; AHN. Inquisición, leg. 1.386, exp. 1; AHN. Inquisición, libro 392, fol. 196v; AHN. Inquisición, libro 393, fol. 44v-45r; AHN. Inquisición, libro 394, fol. 198v, 205r-206r, 233v, 234v-235r; AHN. Inquisición, libro 395, fol. 246r, 252v-253r; AHN. Inquisición, libro 396, fol. 158r-159r; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 112r, 116r; AHP-Madrid, Prot. 14.218, fol. 57r-59v; AU-Salamanca, libro 661, fol. 179v; GM. 26-III-1697, N.º 1, p. 4; GM. 27-XI-1703, N.º 48, p. 192; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas...*, (n. 4564), pp. 68-70; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), pp. 103, 174, 363-364; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 98; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 343; LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Luis, «Obispos y consejeros. Eclesiásticos en los Consejos de la Monarquía...», (n. 5763), p. 207; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 140), p. 177.

1508 GARCÍA IBÁÑEZ DE VIANA, Manuel José (Hacienda)

Nació en la villa de Madrid el 22 de marzo de 1693 y fue bautizado seis días más tarde en su parroquial de San Ginés⁵⁷⁶⁸; y murió soltero en la misma villa y corte, casi cumplidos los setenta y siete años de su edad, el 3 de febrero de 1770⁵⁷⁶⁹, bajo poder para testar que había conferido a don Isidoro Martín Vegue, a quien había criado en su casa, ante el escribano real Francisco Gregorio Gómez el 25 de junio de 1767⁵⁷⁷⁰. Su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Nuestra Señora de Valverde de los padres Dominicos de Fuencarral⁵⁷⁷¹, tal como lo había mandado en poder para testar⁵⁷⁷².

Hijo legítimo y único de don Miguel García Ibáñez, nacido en la villa de Arganda del Rey en el arzobispado de Toledo el 8 de mayo de 1656 y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el día 16 del dicho mes y año⁵⁷⁷³, y muerto bajo poder para testar que había otorgado en Madrid ante el escribano Francisco Carrasco el 20 de mayo de 1728⁵⁷⁷⁴; y de doña Lorenza María de Viana Ximénez Salvador, nacida en Valladolid y bautizada en su parroquial de San Miguel el 24 de agosto de 1660⁵⁷⁷⁵, y muerta en Madrid bajo poder recíproco para testar que había otorgado junto a su marido ante el escribano Francisco Carrasco el 6 de enero de 1724⁵⁷⁷⁶, y en cuya virtud lo extendió su marido ante el mismo escribano el 28 de mayo de 1728⁵⁷⁷⁷. Se habían desposado en la parroquial de San Sebastián de Madrid el 30 de julio de 1682, y habían recibido las bendiciones nupciales en la parroquial de San Ginés el 30 de noviembre de 1684⁵⁷⁷⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Juan García Ibáñez Vilches, nacido en la citada villa de Arganda el 7 de diciembre de 1635 y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 20 de diciembre de ese mismo año⁵⁷⁷⁹, y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Sebastián Herranza el 7 de julio de 1687⁵⁷⁸⁰; y doña Ana Ruiz de las Heras Gómez, nacida en la dicha villa de Arganda y bautizada en su parroquial de San Juan Bautista el 30 de enero de 1621⁵⁷⁸¹, y muerta bajo testamento que había otorgado ahí

⁵⁷⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.292, fol. 15r-15v: «En la Villa de Madrid en Veinte y ocho dias de el Mes de Marzo del año de mil y seiscientos y nobenta y tres en la Yglesia del Señor San Jines Yo el Licenciado D.ⁿ Thomas Ruiz Moreno Teniente de Cura de la Parroquial de San Jines y San Luis su Ayuda, Bauticé a Manuel Joseph, hixo de Miguel Garcia Ybañez natural de Arganda y de D.^a Lorenza de Biana natural de Valladolid su muger, Viven en Calle de los Peregrinos que dixerón haver nacido en Veynte y dos del dho mes y año, fue su Padrino Joseph Gonzalez de Lanzas a quien adberti el Parentesco Espiritual, testigos, Alonso de la Oliba y Joseph Escudero, y lo firmè ut supra = Licenciado D.ⁿ Thomas Ruiz Moreno».

⁵⁷⁶⁹ GM. 20-II-1770, N.º 8, p. 68; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3308), p. 837.

⁵⁷⁷⁰ AHP-Madrid, Prot. 20.746, fol. 8r-11r.

⁵⁷⁷¹ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, p. 31.

⁵⁷⁷² AHP-Madrid, Prot. 20.746, fol. 9v. «Y que mi Cuerpo Cadaver sea conducido al Combento de Religiosos Dominicos llamado nra S.^{ta} de Balverde, sito en la Jurisdiccion de Foncarral y en su Yglesia sepultado en el modo y circunstancias y en el sitio que a mis testamentarios pareciere, a cuia eleccion como todo lo demas correspondiente a mi Entierro, funeral y Misas lo dejo».

⁵⁷⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.292, fol. 33v-34r.

⁵⁷⁷⁴ Ídem, fol. 18r-18v.

⁵⁷⁷⁵ Ídem, fol. 52r-52v.

⁵⁷⁷⁶ Ídem, fol. 16v-17r.

⁵⁷⁷⁷ Ídem, fol. 17v-18r.

⁵⁷⁷⁸ Ídem, fol. 15v.

⁵⁷⁷⁹ Ídem, fol. 33v.

⁵⁷⁸⁰ Ídem, fol. 38r-39r.

⁵⁷⁸¹ Ídem, fol. 34r.

mismo antes el escribano Sebastián Herranz el 20 de enero de 1689⁵⁷⁸². Habían contraído matrimonio en esta parroquial el 18 de noviembre de 1652⁵⁷⁸³.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio de Viana Ximénez, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de San Miguel el 4 de noviembre de 1635⁵⁷⁸⁴, y muerto bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano real Juan de Albariño el 8 de febrero de 1686⁵⁷⁸⁵, regidor y alcalde por el estado de los caballeros hijosdalgo de Viana de Zega en 1669 y su procurador por el estado noble en 1671⁵⁷⁸⁶; y doña María Ana Salvador de Castro, nacida en Valladolid el 8 de diciembre de 1633 y bautizada en su parroquial de San Andrés el 1 de enero de 1634⁵⁷⁸⁷, y muerta bajo testamento otorgado en Madrid ante el escribano real Juan de Albariño el 6 de diciembre de 1684⁵⁷⁸⁸. Habían contraído matrimonio en la parroquial de San Andrés de la ciudad de Valladolid el 12 de septiembre de 1655⁵⁷⁸⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco García Ibáñez, nacido en la villa de Anguciana, diócesis de Calahorra, y bautizado en su parroquial de San Martín el 10 de agosto de 1598⁵⁷⁹⁰, y muerto bajo testamento otorgado en la villa de Arganda del Rey ante el escribano Roque de Mena el 12 de septiembre de 1664⁵⁷⁹¹; y su segunda mujer doña Ana de Vilches, muerta bajo testamento que había otorgado en la villa de Arganda ante el escribano Roque de Mena el 10 de abril de 1666⁵⁷⁹², quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Juan Bautista de la villa de Arganda el 17 de septiembre de 1629⁵⁷⁹³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Ruiz de las Heras, vecino de la indicada villa de Arganda, y muerto bajo testamento que había otorgado en ella ante el escribano Pedro Alonzo de Calzada el 25 de abril de 1630⁵⁷⁹⁴; y doña María Gómez⁵⁷⁹⁵, muerta «de súbito» en la villa de Arganda el 8 de octubre de 1643⁵⁷⁹⁶, quienes habían contraído matrimonio en la referida parroquial de San Juan Bautista de la villa de Arganda el 10 de septiembre de 1618⁵⁷⁹⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron Juan de Viana, nacido en Viana de Zega y bautizado en su parroquial el 22 de mayo de 1612⁵⁷⁹⁸, y muerto bajo testamento que había

⁵⁷⁸² Ídem, fol. 39r-39v.

⁵⁷⁸³ Ídem, fol. 35r-35v.

⁵⁷⁸⁴ Ídem, fol. 52v-53r.

⁵⁷⁸⁵ Ídem, fol. 19v.

⁵⁷⁸⁶ Ídem, fol. 60r-60v.

⁵⁷⁸⁷ Ídem, fol. 53v-54r.

⁵⁷⁸⁸ Ídem, fol. 19r.

⁵⁷⁸⁹ Ídem, fol. 54v.

⁵⁷⁹⁰ Ídem, fol. 70r.

⁵⁷⁹¹ Ídem, fol. 36v-37v, 70r-70v. Declara que era hijo de Martín García Ibáñez y de Clara de Salinas, muerta en Anguciana el 3 de septiembre de 1623, que había contraído matrimonio en la parroquial de San Martín de la villa de Anguciana el 10 de mayo de 1592. Francisco había contraído primer matrimonio en la parroquial de San Martín de la villa de Anguciana el 15 de mayo de 1619 con Ana Garoña, natural de la villa de Anguciana, unión de la que había nacido José García Ibáñez, que profesó religioso trinitario calzado en el convento de Logroño.

⁵⁷⁹² Ídem, fol. 37v-38r.

⁵⁷⁹³ Ídem, fol. 33v, 35r.

⁵⁷⁹⁴ Ídem, fol. 39v-40r. Declaraba ser hijo de Cristóbal Ruiz y de Catalina de las Heras.

⁵⁷⁹⁵ Ídem, fol. 34r.

⁵⁷⁹⁶ Ídem, fol. 35v.

⁵⁷⁹⁷ Ídem, fol. 34v-35r.

⁵⁷⁹⁸ Ídem, fol. 59v. Era hijo legítimo de Justino de Viana y de María Martín.

otorgado en el mismo lugar ante el escribano Ignacio Rino de Sotomayor el 13 de agosto de 1679⁵⁷⁹⁹, regidor por el estado noble de Viana de Zega en 1672 y su alcalde por el mismo estado en 1673⁵⁸⁰⁰; y Juana Ximénez, nacida en Valladolid⁵⁸⁰¹, y muerta bajo testamento otorgado en el lugar de Viana de Zega ante el escribano Ignacio Rino de Sotomayor el 22 de noviembre de 1680⁵⁸⁰², quienes habían contraído matrimonio en la parroquial del Salvador de Valladolid el 2 de marzo de 1633⁵⁸⁰³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Salvador, nacido en Valladolid y muerto allí mismo el 20 de octubre de 1654⁵⁸⁰⁴; y doña Ana de Castro, nacida en Valladolid⁵⁸⁰⁵ y muerta ahí mismo el 23 de marzo de 1635⁵⁸⁰⁶, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Andrés de Valladolid el 19 de marzo de 1633 y se velaron el 12 de octubre de ese mismo año⁵⁸⁰⁷.

En 1732 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵⁸⁰⁸.

Dedicado al ejercicio de papeles, sirvió durante dos años a las órdenes de don Fernando Verdes Montenegro como oficial entretenido de la Tesorería Mayor, y en 1724 se incorporó como oficial quinto a la Secretaría del Despacho de Hacienda, a instancias del propio Verdes Montenegro⁵⁸⁰⁹. En ese mismo año se le hizo merced de título de secretario real con ejercicio de decretos, y en la Secretaría del Despacho de Hacienda ascendió hasta el grado de oficial mayor, con el que ya se hallaba en 1732⁵⁸¹⁰.

Por real decreto fechado en El Pardo el 27 de enero de 1738 se le confirió: «Plaza de Ministro de Capa y Espada de mi Consejo de Hacienda, para que la jure desde luego, y con esta antigüedad se le dé la obcion a entrar en el numero: en el supuesto de que ha de empezar al egercicio de este empleo (que mando sea con los goces que actualmente le están concedidos) quando cese en el que ocupa y tuviere en la citada secretaria del Despacho, donde es mi voluntad se mantenga por ahora, sin que en tiempo alguno se le haia de pedir lo que montare el derecho de la media anata, respecto de haverle relevado de quanto por esta gracia se devera causar»⁵⁸¹¹. Una vez dado el «ejecútese» en Cámara de 1 de febrero de 1738⁵⁸¹², se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 25 de marzo de 1738⁵⁸¹³.

⁵⁷⁹⁹ Ídem, fol. 63v-64r.

⁵⁸⁰⁰ Ídem, fol. 61r.

⁵⁸⁰¹ Ídem, fol. 52v.

⁵⁸⁰² Ídem, fol. 64r-64v.

⁵⁸⁰³ Ídem, fol. 55v.

⁵⁸⁰⁴ Ídem, fol. 53r.

⁵⁸⁰⁵ Ídem, fol. 19r.

⁵⁸⁰⁶ Ídem, fol. 55r.

⁵⁸⁰⁷ Ídem, fol. 54r-54v.

⁵⁸⁰⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.292; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.987; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, III, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1978, pp. 13-14.

⁵⁸⁰⁹ NAVA RODRÍGUEZ, Teresa, «El poder y su precio: los orígenes de la Secretaría del Despacho de Hacienda (1700-1724)», en NIETO SORIA, José Manuel y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, *Gobernar en tiempos de crisis. Las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico (1250-1808)*, Madrid, Sílex, 2008, p. 128; *cfr.* OLAECHEA, Rafael, «El anticolegialismo del gobierno de Carlos III», en *Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia*, 2, 1976, p. 82, n. 5, que con evidente error le da por «Colegal de San Ildefonso».

⁵⁸¹⁰ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 32.

⁵⁸¹¹ AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 32.

⁵⁸¹² *Ibidem*.

⁵⁸¹³ AHN. Consejos, libro 736, fol. 205v-208r.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo de Hacienda, y como ministro de la Real Junta de Tabacos hasta su muerte, época en que se hallaba como ministro decano del Consejo de Hacienda y de su sala primera de Gobierno⁵⁸¹⁴.

⁵⁸¹⁴ AHN. Consejos, libro 736, fol. 205v-208r; AHN. Estado, legajo, 6.400-2, n. 32; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.292; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.987; AHP-Madrid, Prot. 20.746, fol. 8r-11r; GM. 20-II-1770, N.º 8, p. 68; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, p. 31; OLAECHEA, Rafael, «El anticollegialismo...», (n. 5809), p. 82; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5808), III, pp. 13-14; NAVA RODRÍGUEZ, Teresa, «El poder y su precio: los orígenes de la Secretaría del Despacho de Hacienda...», (n. 5809), p. 128; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3308), p. 837.

1509 GARCÍA ÍÑIGO DE LAS LANDERAS, Juan Antonio (Inquisición)

Nació en el lugar de Ribota, valle de Mena, obispado de Santander, en las Montañas de Burgos en 1744; y murió pasado el año de 1820, bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Miguel Calvo García, el 11 de noviembre de 1809⁵⁸¹⁵.

Hijo legítimo de don Juan Antonio García Íñigo, vecino del lugar de Ribota en el valle de Mena; y de doña Manuela de las Landeras⁵⁸¹⁶.

Hermano suyo fue don Miguel Francisco García Íñigo, vecino del valle de Mena, que, en su matrimonio contraído con doña Manuela de la Presilla, tuvo por hija a doña Joaquina García Íñigo, vecina de Madrid, que contrajo matrimonio con don Francisco Martínez del Valle. A esta doña Joaquina y a su marido dejó don Juan Antonio por sus albaceas y herederos en todos sus bienes⁵⁸¹⁷.

En 1763 fue recibido por colegial del Colegio de San Antonio de Porta Coeli de Sigüenza, y allí siguió los cursos de artes y teología, y en esta última facultad obtuvo el grado de doctor por la Universidad de Alcalá de Henares⁵⁸¹⁸.

En el curso de su vida formó una regular biblioteca que, en 1818, donó al Seminario de San Julián de Cuenca y, según el inventario formado en ese momento, constaba de 666 títulos y 1406 volúmenes⁵⁸¹⁹.

En 1769 recibió las órdenes del presbiterado, en 1775 fue nombrado capellán de honor de la real capilla y predicador real, dignidades en las que ya se hallaba en 1783, y como tal el 11 de agosto de 1784 predicó la oración fúnebre en las solemnes honras celebradas en sufragio del alma del difunto don Fernando VI⁵⁸²⁰.

Poco después se hizo cargo, como confesor, de la conciencia de la infanta doña María Josefa, y se hallaba en este encargo cuando, a primeros de enero de 1793, se le confirió una canonjía de la iglesia catedral de Cuenca⁵⁸²¹, y como capellán real del número y confesor de la infanta, continuaba en 1798⁵⁸²².

El 22 de diciembre de 1801 se le despachó título de consiliario del Consejo de la Santa y General Inquisición⁵⁸²³.

Por real orden de 22 de diciembre de 1805 se ordenó que se trasladara a su prebenda en la iglesia catedral de Cuenca, decisión que se cumplió de inmediato y, en su consecuencia, fue substituido en el Consejo de la Suprema y General Inquisición en enero de 1806 por don Raymundo de Ettenhard y Salinas⁵⁸²⁴. Así, cuando en noviembre de 1809 otorgaba su testamento, se identificaba como: «D.^r D.ⁿ Juan Antonio Garcia Yñigo Consejero que he sido en el extinguido de la Sup.^{ma} General Ynquisicion, Canonigo de la Santa Yglesia

⁵⁸¹⁵ AHP-Madrid, Prot. 22.783, fol. 146r-148v.

⁵⁸¹⁶ Ídem, fol. 146r.

⁵⁸¹⁷ Ídem, fol. 147v-148r.

⁵⁸¹⁸ JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel, *Hacia Cervantes: De los libros al hombre*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, p. 15.

⁵⁸¹⁹ MALABIA MARTÍNEZ, Vicente, «Los incunables de la biblioteca del Seminario de San Julián de Cuenca», Cuenca, Real Academia Conquense de Artes y letras, 2014, pp. 37-38.

⁵⁸²⁰ GM. 17-VIII-1784, N.º 66, p. 705; MHP. 1784, II, pp. 372-373.

⁵⁸²¹ GM. 11-I-1793, N.º 4, p. 30.

⁵⁸²² GEE. 1796, pp. 12, 55; GEE. 1798, pp. 12, 58.

⁵⁸²³ SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 343.

⁵⁸²⁴ AHN. Inquisición, libro 468, fol. 143r-145r.

de Cuenca, Predicador de S. M., Cura q.^e fui de Palacio y Confesor de la Serenisima s.^{ra} Ynfanta D.^a Maria Josefa»⁵⁸²⁵.

Cuando, por real decreto de 21 de julio de 1814, fue restablecido el Consejo de la Santa General Inquisición García Íñigo volvió al servicio de su plaza de consiliario y, como tal, fue incluido en la *Guía de Forasteros* del año siguiente⁵⁸²⁶. Todo ello, sin perjuicio de que, por real decreto fechado en Palacio el 30 de julio de 1814, había sido jubilado, con la conservación de los honores de consiliario, junto a sus compañeros don Francisco de la Cuerda y don Gabriel de Hevia y Noriega, pero cuando el 1 de agosto siguiente los inquisidores Ettenhard y Amarilla consultaron al monarca las vacantes de consiliarios, no incluyeron la de García Íñigo⁵⁸²⁷.

García Íñigo permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de la Santa General Inquisición hasta la abolición de la Inquisición en 1820⁵⁸²⁸.

No tuvo, luego figuración pública alguna⁵⁸²⁹.

⁵⁸²⁵ AHP-Madrid, Prot. 22.783, fol. 146r.

⁵⁸²⁶ GF. 1815, p. 75; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 343, que le da por jubilado el 30 de julio de 1814.

⁵⁸²⁷ AHN. Inquisición, libro 488, sin foliar.

⁵⁸²⁸ GF. 1816, p. 78; GF. 1819, p. 87; GF. 1820, p. 89.

⁵⁸²⁹ AHN. Inquisición, libro 468, fol. 143r-145r; AHN. Inquisición, libro 488; AHP-Madrid, Prot. 22.783, fol. 146r-148v; GEE. 1796, pp. 12, 55; GEE. 1798, pp. 12, 58; GF. 1815, p. 75; GF. 1816, p. 78; GF. 1819, p. 87; GF. 1820, p. 89; GM. 17-VIII-1784, N.º 66, p. 705; GM. 11-I-1793, N.º 4, p. 30; MHP. 1784, II, pp. 372-373; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 343; JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel, *Hacia Cervantes...*, (n. 5818), p. 15; MALABIA MARTÍNEZ, Vicente, «Los incunables de la biblioteca...», (n. 5819), pp. 37-38.

1510 GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José Antonio (Indias – Cámara de Indias)

Nació en Motril el 25 de octubre de 1730 y fue bautizado en su colegial el 10 de noviembre de ese mismo año⁵⁸³⁰; y murió en Madrid el 30 de marzo de 1798⁵⁸³¹, bajo poder para testar que había otorgado en la ciudad de San Francisco de Quito, ante el escribano José Enríquez Osorio, el 17 de agosto de 1781, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de los Santos Justo y Pastor⁵⁸³².

Hijo legítimo de don José García de León, nacido en la villa de Arévalo el 16 de octubre de 1688 y bautizado en su parroquial del Santísimo Salvador el 31 de octubre de ese mismo año⁵⁸³³, muerto en la Plaza de Mazalquivir el 9 de mayo de 1775 y al día siguiente sepultado su cuerpo cadáver en la iglesia de San Miguel⁵⁸³⁴, bajo poder para testar que había otorgado en Orán, ante José de Carvia y Neira, el 21 de mayo de 1742 y en virtud del cual lo otorgó su mujer en Mazarquivir, ante el escribano Miguel Tomás Sánchez, el 26 de mayo de 1775⁵⁸³⁵, sentó plaza de cadete en el Regimiento de la Estrella el 1 de septiembre de 1707, pasó a teniente del Regimiento de Infantería de Luxemburgo el 31 de agosto de 1712, a teniente de la compañía de don Luis Chaves, una de las del segundo batallón del Regimiento de Infantería de Saboya por despacho fechado en Palma el 6 de mayo de 1718, a capitán de la compañía del segundo batallón de ese mismo Regimiento, en lugar de don Francisco de Ribadeneira, por patente fechada en El Pardo el 7 de marzo de 1735, por permuta con don Francisco Suárez pasó a capitán del Regimiento de Infantería de Orán y se le dio su patente en San Lorenzo el Real el 22 de noviembre de 1738, nombrado gobernador del castillo de Rozalcázar en la plaza de Orán, por ascenso de don Eustaquio Durán, se le expidió su patente en Buen Retiro el 2 de octubre de 1753, se le concedió el grado de teniente coronel de infantería por patente fechada en Buen Retiro el 1 de enero de 1761, nombrado gobernador de la plaza de Mazarquivir, en lugar del fallecido teniente coronel don Ignacio López, se le expidió su patente en San Ildefonso el 15 de septiembre de 1764, y se le concedió el grado de coronel de infantería por patente fechada en Aranjuez el 14 de junio de 1773⁵⁸³⁶; y de doña Francisca Josefa Pizarro y Ribera, nacida en Motril y bautizada en su parroquial el 19 de abril de 1700⁵⁸³⁷, muerta bajo testamento

⁵⁸³⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 137, pieza 7.^a, fol. 4v-5r: «En la Yglesia parroquial de la Ciudad de Motril, en diez dias del mes de Noviembre de mil setecientos, y treinta años. Yo el padre Fray Miguel Alvarez Religioso minimo de San Francisco de Paula, de licencia Parrochi baptizè un Niño que nacio el dia veinte y cinco del mes de Octubre, a quien puse por nombre Joseph Antonio, hijo lexitimo de Don Joseph Garcia de Leon subalterno en el Regimiento de Saboya, natural de la Ciudad de Arebalo en Castilla la vieja, y de Doña Francisca Pizarro natural de esta Ciudad; Abuelos Paternos Don Lazaro Garcia, y Doña Juana de Leon, vezinos, y naturales de la Ciudad de Arebalo; Abuelos Maternos Don Alonso Bizarro [sic], natural de la Ciudad de Truxillo, y Doña Ysabel de Ribera de Santa Marina, natural de esta Ciudad; fue su Compradre Don Pablo Pizarro; testigos Don Diego Carrillo, Don Joseph Martin, Don Joseph Gonzalez Vezinos de esta Ciudad – Licenciado Don Diego Lorenzo – Fray Miguel Alvarez».

⁵⁸³¹ GM. 6-IV-1798, N.º 28, p. 311.

⁵⁸³² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1504), p. 266.

⁵⁸³³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 137, pieza 3.^a, fol. 3r.

⁵⁸³⁴ Ídem, pieza 4.^a, fol. 1r.

⁵⁸³⁵ Ídem, pieza 4.^a, fol. 1v-4r.

⁵⁸³⁶ Ídem, pieza 6.^a; *cfr.* ESCOBAR BRIZ, José, «Algunas familias nobles», en *Hidalguía*, Madrid, año XXVI, Mayo-Agosto, 1978, n.ºs. 148-149, p. 419.

⁵⁸³⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 137, pieza 7.^a, fol. 5r.

que había otorgado en la plaza de Mazarquivir el 26 de mayo de 1775, quienes habían contraído matrimonio en Motril el 29 de diciembre de 1723⁵⁸³⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Lázaro García Madrigal, nacido en la villa de Arévalo el 12 de marzo de 1667, bautizado en casa por necesidad y oleado, crismado y exorcizado en su parroquial de San Pedro el 27 de marzo de ese mismo año⁵⁸³⁹, hacedor de rentas del *duque del Infantado* por su estado noble en 1693, vecino de la villa de Barciense, donde fue recibido en el estado de hijosdalgo el año 1706⁵⁸⁴⁰; y su primera mujer doña Juana de León y Mesón, nacida en la villa de Coca, obispado de Segovia, bautizada en su parroquial el 16 de julio de 1671⁵⁸⁴¹, muerta en Arévalo y enterrado su cuerpo cadáver en su parroquial del Salvador el 10 de noviembre de 1698⁵⁸⁴², bajo poder para testar que había otorgado en Arévalo, ante el escribano Antonio Álvarez de Estrada, el 5 de mayo de 1698⁵⁸⁴³.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso Pizarro Padilla y González de Solís, nacido en Trujillo y bautizado en su parroquial de Santiago el 4 de marzo de 1657⁵⁸⁴⁴, muerto bajo testamento que había otorgado en Motril, ante el escribano Antonio Valderas, el 9 de noviembre de 1740⁵⁸⁴⁵; y doña Isabel María Ribera y Santa Marina de Orantes y Terrones, nacida en Motril y bautizada en su parroquial y colegial el 6 de junio de 1660⁵⁸⁴⁶, muerta bajo poder para testar que había otorgado en Motril, ante el escribano José Manuel Godínez⁵⁸⁴⁷, quienes habían contraído matrimonio en Motril el 12 de agosto de 1680⁵⁸⁴⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Alonso García Madrigal, nacido en el lugar de Repariegos y bautizado en su parroquial el 14 de julio de 1615⁵⁸⁴⁹, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Francisco Rodríguez, el 15 de octubre de 1696⁵⁸⁵⁰, hacedor de rentas públicas por el estado noble de Arévalo en 1660; y doña Eufrasia Casado, nacida en el lugar de Vallelado, jurisdicción de la villa de Cuéllar, y bautizada en su parroquial el 11 de septiembre de 1632⁵⁸⁵¹, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Repariegos el 20 de febrero de 1645⁵⁸⁵².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco de León y Molpeceres, nacido en la villa de Coca y bautizado en su parroquial de Santa María el 23 de noviembre de 1632⁵⁸⁵³, muerto bajo testamento que había otorgado en Coca, ante el escribano Fernando de Pomar, el 8 de mayo de 1671⁵⁸⁵⁴, fiel por el estado noble de Arévalo en 1663; y doña Manuela Mesón y Sanz, nacida en el referido lugar de Valledado y bautizada en su

⁵⁸³⁸ Ídem, pieza 7.^a, fol. 5r-5v.

⁵⁸³⁹ Ídem, pieza 3.^a, fol. 2v.

⁵⁸⁴⁰ Ídem, pieza 3.^a, fol. 11r-11v.

⁵⁸⁴¹ Ídem, pieza 3.^a, fol. 1v.

⁵⁸⁴² Ídem, pieza 3.^a, fol. 3r.

⁵⁸⁴³ Ídem, pieza 3.^a, fol. 3v-4v. Muerta doña Juana, don Lázaro contrajo segundo matrimonio en el lugar de Montejo de la Vega el 30 de octubre de 1701 con doña María Velázquez, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 137, pieza 3.^a, fol. 5r-5v; *cfr.* ESCOBAR BRIZ, José, «Algunas familias nobles...», (n. 5836), p. 418.

⁵⁸⁴⁴ Ídem, pieza 8.^a, fol. 3v-4r.

⁵⁸⁴⁵ Ídem, pieza 7.^a, fol. 5v-6r.

⁵⁸⁴⁶ Ídem, pieza 7.^a, fol. 1r.

⁵⁸⁴⁷ Ídem, pieza 7.^a, fol. 6r.

⁵⁸⁴⁸ Ídem, pieza 7.^a, fol. 1v.

⁵⁸⁴⁹ Ídem, pieza 3.^a, fol. 6r.

⁵⁸⁵⁰ Ídem, pieza 9.^a, fol. 16v-18r.

⁵⁸⁵¹ Ídem, pieza 9.^a, fol. 8r.

⁵⁸⁵² Ídem, pieza 3.^a, fol. 6r.

⁵⁸⁵³ Ídem, pieza 9.^a, fol. 10r.

⁵⁸⁵⁴ Ídem, pieza 9.^a, fol. 10v-13r.

parroquial el 7 de junio de 1633⁵⁸⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Coca el 12 de julio de 1664⁵⁸⁵⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Pizarro Padilla Carrasco, nacido en el lugar de Zurita y bautizado en su parroquial el 28 de marzo de 1621⁵⁸⁵⁷, muerto en Coca el 16 de agosto de 1695, bajo testamento que había otorgado, ante el escribano Francisco Rodríguez, el 7 de febrero de 1683⁵⁸⁵⁸, regidor en Zurita en 1648 y 1685; y doña Teresa González Solís, nacida en Plasenzuela, Cáceres, y bautizada en su parroquial el 28 de enero de 1626⁵⁸⁵⁹, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Plasenzuela el 21 de agosto de 1645⁵⁸⁶⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Ribera y Santa Marina, nacido en la feligresía de Santiago de Villamayor del valle de Monterrey, jurisdicción de Verín en el obispado de Orense, y bautizado en ella el 23 de diciembre de 1607⁵⁸⁶¹, muerto en Motril y sepultado su cuerpo cadáver en su mayor y parroquial el 20 de abril de 1688⁵⁸⁶², abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁵⁸⁶³; y su segunda mujer doña Teresa de Terrones y Orantes Rodríguez, nacida en la villa de Orgiva y bautizada en su parroquial el 16 de mayo de 1617⁵⁸⁶⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Bayacas, jurisdicción de Orgiva, el 24 de noviembre de 1654⁵⁸⁶⁵.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.ª) Doña Melchora García de León y Pizarro, que contrajo matrimonio con el teniente coronel don Sebastián del Corral, sargento mayor de milicias de Murcia⁵⁸⁶⁶.

2.ª) Don Ramón García de León y Pizarro, nacido en Orán y bautizado en su iglesia mayor de Orán el 24 de enero de 1738, y muerto en Charcas el 6 de diciembre de 1815⁵⁸⁶⁷, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1788⁵⁸⁶⁸, don Fernando VII le concedió el 24 de octubre de 1815 el título de *marqués de Casa Pizarro*⁵⁸⁶⁹, pasó a los reinos de las Indias y en 1775 se hallaba como sargento mayor de milicias provinciales de la villa de Mompox en el partido de Cartagena de Indias⁵⁸⁷⁰, gobernador interino de Acha en 1778, gobernador y capitán general de la provincia de Mainas en 1779, gobernador político y militar de Guayaquil en 1783, y presidente de la Real Audiencia de Charcas en 1797⁵⁸⁷¹, que desempeñó hasta 1809, época que hubo de abandonarla por las

⁵⁸⁵⁵ Ídem, pieza 9.ª, fol. 8r.

⁵⁸⁵⁶ Ídem, pieza 3.ª, fol. 1v.

⁵⁸⁵⁷ Ídem, pieza 8.ª, fol. 2r. Era hijo de Álvaro Pizarro y de Francisca Carrasco.

⁵⁸⁵⁸ Ídem, pieza 9.ª, fol. 15v-16v.

⁵⁸⁵⁹ Ídem, pieza 9.ª, fol. 26v.

⁵⁸⁶⁰ Ídem, pieza 8.ª, fol. 2v-3r.

⁵⁸⁶¹ Ídem, pieza 7.ª, fol. 2r.

⁵⁸⁶² Ídem, pieza 9.ª, fol. 20r-20v.

⁵⁸⁶³ Ídem, pieza 7.ª, fol. 1r.

⁵⁸⁶⁴ Ídem, pieza 7.ª, fol. 8r. Era hija legítima de José Terrones Orantes y de María Rodríguez.

⁵⁸⁶⁵ Ídem, pieza 7.ª, fol. 8v. Don Juan era viudo de primer matrimonio de doña Ana Corral.

⁵⁸⁶⁶ Ídem, pieza 4.ª, fol. 3v.

⁵⁸⁶⁷ GM. 19-XI-1816, N.º 144, pp. 1.271-1.272.

⁵⁸⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.024; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1903), IV, pp. 30-31.

⁵⁸⁶⁹ GONZÁLEZ-DORIA, Fernando, *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*, Madrid, 1987, p. 107.

⁵⁸⁷⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 137, pieza 4.ª, fol. 3r.

⁵⁸⁷¹ ESCOBAR BRIZ, José, «Algunas familias nobles...», (n. 5836), p. 420.

alteraciones de la insurgencia, si bien en octubre de 1809 la Junta Suprema le había designado como sucesor al jefe de escuadra don José de Bustamante y Guerra, con prevención de que García Pizarro «se traslade a esta península a continuar en ella sus servicios»⁵⁸⁷².

3.^a) Doña Clotilde García de León y Pizarro, que contrajo matrimonio con don Francisco de Rojas y Rocha, contador y comisario de guerra del partido de Almería⁵⁸⁷³.

Por real decreto de 23 de abril de 1780 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 10 de junio de 1782⁵⁸⁷⁴.

Contrajo primer matrimonio con doña María Teresa de Ortiz⁵⁸⁷⁵.

Contrajo segundo matrimonio en la iglesia de Santa María de la Encarnación de Ronda, obispado de Málaga, el 16 de enero de 1746⁵⁸⁷⁶, con doña Micaela María Ximénez de Frías y Rey, nacida en Ronda el 23 de enero de 1746 y bautizada en su iglesia mayor ese mismo día⁵⁸⁷⁷, y muerta en Madrid el 4 de mayo de 1806 y su cuerpo cadáver fue enterrado en los Carmelitas Descalzos⁵⁸⁷⁸. Era hija legítima de don Francisco Nicolás Narciso Jiménez de Frías, nacido en Málaga el 20 de octubre de 1708 y bautizado en su parroquial de Santiago el 19 de noviembre de ese mismo año⁵⁸⁷⁹, administrador de rentas provinciales de la ciudad de Lorca, y de doña Josefa María Basilia Pizarro y Ponce, nacida en Sevilla el 15 de abril de 1706 y bautizada en su parroquial de Santa María Magdalena el viernes 30 de abril de ese mismo año⁵⁸⁸⁰, muerta en Madrid el 17 de diciembre de 1788⁵⁸⁸¹, bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Lorca, ante el escribano Victoriano José de los Corrales, el 15 de diciembre de 1783⁵⁸⁸² y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santiago⁵⁸⁸³, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de los santos mártires Ciriaco y Paula de la ciudad de Málaga el 28 de agosto de 1727⁵⁸⁸⁴.

De este, su segundo enlace, nacieron los siguientes hijos:

1.^a) Doña María Dolores García Pizarro y Jiménez de Frías, nacida en Alhama, que en 1777 pasó junto a sus padres a la ciudad de Quito⁵⁸⁸⁵. Contrajo matrimonio en el Sagrario de la catedral de Quito el 18 de agosto de 1781 con don Manuel Valenzuela de las Mayllas, nacido en Ayllón, obispado de Sigüenza⁵⁸⁸⁶.

⁵⁸⁷² AGI. Indiferente General, 546, l. 4, fol. 67v-68r.

⁵⁸⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 137, pieza 4.^a, fol. 3v.

⁵⁸⁷⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 137.

⁵⁸⁷⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 530, fol. 184r.

⁵⁸⁷⁶ Ídem, fol. 183v-184v.

⁵⁸⁷⁷ Ídem, fol. 184v-185r; ESCOBAR BRIZ, José, «Algunas familias...», (n. 5836), p. 432.

⁵⁸⁷⁸ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 226.

⁵⁸⁷⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 530, fol. 96r-96v.

⁵⁸⁸⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 530, fol. 162v-163r; ESCOBAR BRIZ, José, «Algunas familias...» (n. 5836), p. 432.

⁵⁸⁸¹ Ídem, fol. 246v-247v.

⁵⁸⁸² Ídem, fol. 175r-178r.

⁵⁸⁸³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1602), p. 223.

⁵⁸⁸⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 530, fol. 97r-98r.

⁵⁸⁸⁵ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 71.

⁵⁸⁸⁶ ESCOBAR BRIZ, José, «Algunas familias...» (n. 5836), p. 419; JURADO NOBOA, Fernando, *Quito secreta. Historia documentada y desconocida de esta ciudad andina*, Quito, Grupo Cinco, 1998, p. 29.

2.^a) Doña Josefa García Pizarro y Jiménez de Frías, nacida en Úbeda, que en 1777 pasó junto a sus padres a la ciudad de Quito⁵⁸⁸⁷. Contrajo matrimonio con don JOSÉ VILLALENGUA Y MARFIL, nacido en Vélez Málaga en 1748, recibido como abogado de los Reales Consejos en 1771, se le hizo merced del oficio de protector de naturales de la Real Audiencia de Quito en 1773, promovido a fiscal del crimen de la misma audiencia en 1776, pasó a fiscal del crimen de la Real Audiencia de Lima en 1781, promovido a regente presidente de la Real Audiencia de Quito en 1783, nombrado regente de la Real Audiencia de Guatemala en 1789, con honores del Consejo de Indias en 1789 y antigüedad en él en 1792, se le dio plaza efectiva del Consejo de Indias en 1794, que sirvió hasta su jubilación en 1800.

3.^o) Don JOSÉ MARÍA JOAQUÍN GARCÍA PIZARRO Y JIMÉNEZ DE FRÍAS, nacido en Madrid en 1770 y muerto allí mismo en 1835, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1791, oficial mayor de la primera Secretaría de Estado en 1804 cuando se le concedió la «Secretaría de Estado, y de Gobierno del Consejo de Estado», encargado interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho en 1812, con honores del Consejo de Estado en 1816, primer secretario de Estado y del Despacho en 1816 y en ese mismo año interino de la Secretaría de Gracia y Justicia, nombrado ministro del Consejo Real de España e Indias en su Sección de Estado en 1834, y en este mismo año prócer del reino.

Estudió en la Universidad de Granada, por la cual se graduó de doctor en cánones y leyes en 1760⁵⁸⁸⁸.

A su pluma se debe:

1.^o) *Discurso elocuente: pronunciado en la renovacion del Tribunal de la Real Audiencia de la muy noble ciudad de Quito, el dia 7 de enero de 1780 por el muy Ilustre Señor D. Josef Garcia de Leon y Pizarro*, publicado en Quito, por Raymundo de Salazar, en 1780.

Perteneció a la Real Academia de Derecho Español de Madrid, y el 30 de octubre de 1775 se incorporó a la Real Sociedad Económica de Sevilla de Amigos del País fundada por Pablo de Olavide⁵⁸⁸⁹.

En 1751 fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla y, dedicado a la carrera de las varas, sobre consulta de Cámara de Castilla del 13 de septiembre de 1760 fue nombrado por resolución real del 2 de noviembre de ese mismo año como alcalde mayor de Alhama, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 26 de noviembre de 1763 fue trasladado por real resolución del 2 de marzo de 1764 a la alcaldía mayor de Úbeda, sobre consulta de la misma Cámara de 16 de mayo de 1767, por real resolución del 17 de julio de ese mismo año fue trasladado a la alcaldía mayor de Jerez de la Frontera y, finalmente, sobre consulta de la Cámara del 27 de noviembre de 1771, por resolución real del 27 de diciembre de 1771, fue nombrado de la ciudad de Baeza⁵⁸⁹⁰, se le despachó su título por

⁵⁸⁸⁷ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 71.

⁵⁸⁸⁸ MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, «Conflictos en la Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII», en *Anuario de Estudios Americanos*, 65-1, Sevilla, 2008, p. 155.

⁵⁸⁸⁹ BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 47.

⁵⁸⁹⁰ GM. 20-III-1764, N.º 12, p. 104; GM. 28-VII-1767, N.º 30, p. 241; GM. 21-I-1772, N.º 3, p. 23; GM. 6-IV-1798, N.º 28, p. 311; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio...*, (n. 1997), 67, p. 533; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio...*, (n. 1997), 68, p. 1096.

real provisión fechada en El Pardo el 13 de febrero de 1772 y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 27 de abril de ese mismo año⁵⁸⁹¹.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 26 de junio de 1775 se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar de don José de Ubago y Busto, y se le despachó su título por real provisión de 20 de agosto de 1775⁵⁸⁹². Durante el tiempo que sirvió aquí mantuvo estrechas relaciones con Pablo de Olavide, y tuvo a su cargo las temporalidades de los jesuitas de Jerez de la Frontera, que iban a ser destinadas a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.

Sobre consulta de la Cámara de Indias de 23 de septiembre de 1776 fue promovido a la plaza de regente de la Real Audiencia de Quito, y se le expidió su título por real provisión fechada en Sal Lorenzo del Escorial el 18 de noviembre de 1776 y, además, por otra de 20 de febrero de 1777 se le dieron despachos de visitador general de los tribunales y reales cajas del distrito de la audiencia de Quito⁵⁸⁹³. Antes de embarcar rumbo a su destino, obtuvo que por despacho del inquisidor general, fechado en Madrid el 12 de diciembre de 1776, se le concediera licencia para tener y leer libros prohibidos en la forma y con la excepción regular y la calidad de que la presente en la Inquisición en cuyo distrito tuviera su residencia⁵⁸⁹⁴.

Embarcó, previa licencia que le fue concedida el 20 de junio de 1777, en compañía de su mujer, dos hijas y un hijo, dos criadas, un secretario, un mayordomo y un cocinero⁵⁸⁹⁵. Aunque antes de que acabara aquel año ya había llegado a la ciudad de Cartagena, la continuación de su viaje se retrasó por hallarse impracticable el río Magdalena⁵⁸⁹⁶ y, así, después de haberse detenido algún tiempo en Guayaquil⁵⁸⁹⁷, sólo entró en Quito en 1778 y prestó juramento y tomó posesión de su plaza el 29 de septiembre de dicho año, y sirvió como primer regente de aquella audiencia hasta 1784⁵⁸⁹⁸.

Durante los casi seis años que sirvió en el reino de Quito se ocupó especialmente en la visita que se le había encomendado y puso especial cuidado en la recaudación de tributos⁵⁸⁹⁹, sin que su gobierno estuviera exento de críticas y denuncias, las que movieron a encargar al virrey de la Nueva Granada en 1788 que investigara la conducta de García de León y Pizarro durante su mando en Quito, así como las quejas que se habían presentado contra su hermano Ramón, gobernador de Guayaquil⁵⁹⁰⁰.

⁵⁸⁹¹ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 72r.

⁵⁸⁹² GM. 1-VIII-1775, N.º 31, p. 288.

⁵⁸⁹³ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), p. 133.

⁵⁸⁹⁴ AHN. Inquisición, libro 447, fol. 185r.

⁵⁸⁹⁵ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 71.

⁵⁸⁹⁶ AGI. Quito, 239, n. 61.

⁵⁸⁹⁷ AGI. Quito, 239, n. 132.

⁵⁸⁹⁸ BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), p. 133.

⁵⁸⁹⁹ MARTIRÉ, Eduardo, «La visita de García de León y Pizarro a la Audiencia de Quito (Aporte documental)», en *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, VI, Quito, 1980, pp. 323-346; REIG SATORRES, José, «Visita general a la Presidencia y Audiencia de Quito, realizada por el licenciado José García de León y Pizarro (1778-1784)», en *XI Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y Estudios*, III, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, pp. 121-146; VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, *La segunda Carolina. El Nuevo Código de Leyes de las Indias. Sus Juntas recopiladoras, sus secretarios y el Real Consejo (1776-1820)*, II, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2016, pp. 1402-1418.

⁵⁹⁰⁰ MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, «Conflictos en la Audiencia de Quito...», (n. 5888), pp. 153-173.

Por real decreto fechado el 10 de febrero de 1783 fue nombrado ministro togado del Consejo Real de las Indias, en la vacante por muerte de don José Pablo Agüero Riva, se le despachó su título por real provisión de 14 de marzo de 1783, y prestó juramento y tomó la posesión el 14 de agosto de 1786⁵⁹⁰¹.

El 16 de agosto de 1787 fue nombrado vocal de la Junta del Nuevo Código de Indias, y desde abril de 1788 se integró a la Junta particular o preparatoria, que era una de las dos en las que se había dividido a instancias de Porlier⁵⁹⁰².

En atención a su «mérito y servicios», por real decreto fechado en San Lorenzo el 6 de noviembre de 1791 se le concedió una plaza de la Cámara de Indias⁵⁹⁰³, y se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 18 de noviembre de 1791⁵⁹⁰⁴.

Permaneció en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Indias hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Luis Antonio de Muzquiz y Aldunate⁵⁹⁰⁵.

⁵⁹⁰¹ AGI. Indiferente General, 894; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 223; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), pp. 46-47.

⁵⁹⁰² VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, *La segunda Carolina...*, (n. 5899), II, pp. 1421-1422.

⁵⁹⁰³ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 52v-53r; *cf.* GM. 22-XI-1791, N.º 93, p. 851.

⁵⁹⁰⁴ AGI. Indiferente General, 865, sin numerar.

⁵⁹⁰⁵ AGI. Contratación, 5.523, n. 2, r. 71; AGI. Indiferente General, 546 reg. 2; AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 52v-53r; AGI. Indiferente General, 894; AGI. Quito, 239, n. 61 y 132; AHN. Consejos, leg. 13.502; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 72r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 137; AHN. Estado-Carlos III, exp. 530; AHN. Inquisición, libro 447, fol. 185r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.024; GM. 20-III-1764, N.º 12, p. 104; GM. 28-VII-1767, N.º 30, p. 241; GM. 21-I-1772, N.º 3, p. 23; GM. 1-VIII-1775, N.º 31, p. 288; GM. 22-XI-1791, N.º 93, p. 851; GM. 6-IV-1798, N.º 28, p. 311; GM. 19-XI-1816, N.º 144, pp. 1.271-1.272; BERNARD, Gildas, *Le Secrétariat d'État...*, (n. 672), p. 223; ESCOBAR BRIZ, José, «Algunas familias nobles...», (n. 5836), pp. 418-420, 429, 432; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1903), IV, pp. 30-31; MARTIRÉ, Eduardo, «La visita de García de León y Pizarro...», (n. 5899), pp. 323-346; BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers...*, (n. 213), pp. 133-134; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), pp. 46-47; JURADO NOBOA, Fernando, *Quito secreto...*, (n. 5886), p. 29; REIG SATORRES, José, «Visita general a la Presidencia y Audiencia de Quito...», (n. 5899), pp. 121-146; GONZÁLEZ-DORIA, Fernando, *Diccionario heráldico...*, (n. 5869), p. 107; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio...*, (n. 1997), 67, p. 533; GÓMEZ-RIVERO, Ricardo, *Las competencias del Ministerio...*, (n. 1997), 68, p. 1096; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 226; MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, «Conflictos en la Audiencia de Quito...», (n. 5888), pp. 153-173; VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, *La segunda Carolina...*, (n. 5899), II, pp. 1393-1422; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1602), p. 223.

1511 GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO JIMÉNEZ DE FRÍAS, José María Joaquín (Estado – Real de España e Indias)

Nació en Madrid, en la calle de la Espada el 19 de octubre 1770⁵⁹⁰⁶ y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Justo y Pastor⁵⁹⁰⁷; y murió ahí mismo a las cinco y media de la tarde del 27 de enero de 1835⁵⁹⁰⁸, bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Antonio de los Ríos, el 22 de mayo de 1833, en virtud del cual revocaba el testamento y codicilo que había otorgado en Valencia, ante el escribano Domingo Casaus, el 6 y 22 de junio de 1819, y el testamento que había otorgado en Alicante, ante el escribano Estaban Pastor y Rovira, el 24 de marzo de 1823⁵⁹⁰⁹.

Hijo legítimo de don JOSÉ ANTONIO GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, nacido en Motril en 1730 y muerto en Madrid en 1798, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1782, abogado de los Reales Consejos en 1751, alcalde Mayor de Alhama en 1760, alcalde mayor de Úbeda en 1764, alcalde mayor de Jerez de la Frontera en 1767, corregidor de Baeza en 1771, se le hizo merced de la fiscalía de la Audiencia de los Grados de Sevilla en 1775, nombrado regente presidente de la Real Audiencia de Quito en 1776, se le dio plaza del Consejo de Indias en 1783 y entró en su Cámara en 1791; y de su segunda mujer doña Micaela María Jiménez de Frías y Rey, nacida en Ronda el 23 de enero de 1746 y bautizada en su iglesia mayor ese mismo día⁵⁹¹⁰, y muerta en Madrid el 4 de mayo de 1806 y su cuerpo cadáver fue enterrado en los Carmelitas Descalzos⁵⁹¹¹, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia de Santa María de la Encarnación de Ronda, obispado de Málaga, el 16 de enero de 1746⁵⁹¹².

Sus abuelos paternos fueron don José García de León, nacido en la villa de Arévalo el 16 de octubre de 1688 y bautizado en su parroquial del Santísimo Salvador el 31 de octubre de ese mismo año⁵⁹¹³, muerto en la Plaza de Mazalquivir el 9 de mayo de 1775 y al día siguiente sepultado su cuerpo cadáver en la iglesia de San Miguel⁵⁹¹⁴, bajo poder para testar que había otorgado en Orán, ante José de Carvia y Neira, el 21 de mayo de 1742 y en virtud del cual lo otorgó su mujer en Mazarquivir, ante el escribano Miguel Tomás Sán-

⁵⁹⁰⁶ GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José, *Memorias de la vida del Excmo. Señor D. José García de León y Pizarro escritas por él mismo*, I, Madrid, Est. Tipográfico y Sucesores de Rivadeneira, 1894, p. 11.

⁵⁹⁰⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 530, fol. 245v-246r: «En la v.^a de Madrid en veinte de oct.^o de mil setez.^{os} y setenta Yo D.ⁿ Franz.^{co} Melgar Feijoo, theniente Cura de esta Yglesia Parroquial de san Justo y Pastor de dha v.^a Baptize puse oleo y Crisma a un Niño a quien puse por nombre, Josef Maria Joachin Pedro de Alcantara, que nacio en diez y nueve de dho mes, Hijo de D.ⁿ Josef Garcia de Leon y Pizarro natural de la Plaza de Motril Arzopdo de Granada y de D.^a Maria frias y Pizarro su muger natural de la Ciudad de Ronda obispado de Malaga que viven en Calle de la Espada, Casas de D.ⁿ Manuel Reynalte fue su Padrino D.ⁿ Joachin Nicolas Yturbe a quien adverti el parentesco Espiritual y la obligaz.^{on} de enseñarle la doctrina Cristiana Siendo testigos Manuel Calbo Juan de la Cruz y Miguel Villabona, y lo firme = D.ⁿ Francisco Melgar Feijoo».

⁵⁹⁰⁸ As. His. 0181-04.

⁵⁹⁰⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.490, fol. 15v-18r.

⁵⁹¹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 530, fol. 184v-185r; ESCOBAR BRIZ, José, «Algunas familias...», (n. 5836), p. 432.

⁵⁹¹¹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 226.

⁵⁹¹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 530, fol. 183v-184v.

⁵⁹¹³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 137, pieza 3.^a, fol. 3r.

⁵⁹¹⁴ Ídem, pieza 4.^a, fol. 1r.

chez, el 26 de mayo de 1775⁵⁹¹⁵, sentó plaza de cadete en el Regimiento de la Estrella el 1 de septiembre de 1707, pasó a teniente del Regimiento de Infantería de Luxemburgo el 31 de agosto de 1712, a teniente de la compañía de don Luis Chaves, una de las del segundo batallón del Regimiento de Infantería de Saboya por despacho fechado en Palma el 6 de mayo de 1718, a capitán de la compañía del segundo batallón de ese mismo Regimiento, en lugar de don Francisco de Ribadeneira, por patente fechada en El Pardo el 7 de marzo de 1735, por permuta con don Francisco Suárez pasó a capitán del Regimiento de Infantería de Orán y se le dio su patente en San Lorenzo el Real el 22 de noviembre de 1738, nombrado gobernador del castillo de Rozalcázar en la plaza de Orán, por ascenso de don Eustaquio Durán, se le expidió su patente en Buen Retiro el 2 de octubre de 1753, se le concedió el grado de teniente coronel de infantería por patente fechada en Buen Retiro el 1 de enero de 1761, nombrado gobernador de la plaza de Mazarquivir, en lugar del fallecido teniente coronel don Ignacio López, se le expidió su patente en San Ildefonso el 15 de septiembre de 1764, y se le concedió el grado de coronel de infantería por patente fechada en Aranjuez el 14 de junio de 1773⁵⁹¹⁶; y doña Francisca Josefa Pizarro y Ribera, nacida en Motril y bautizada en su parroquial el 19 de abril de 1700⁵⁹¹⁷, muerta bajo testamento que había otorgado en la plaza de Mazarquivir el 26 de mayo de 1775, quienes habían contraído matrimonio en Motril el 29 de diciembre de 1723⁵⁹¹⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Nicolás Narciso Jiménez de Frías, nacido en Málaga el 20 de octubre de 1708 y bautizado en su parroquial de Santiago el 19 de noviembre de ese mismo año⁵⁹¹⁹, administrador de rentas provinciales de la ciudad de Lorca; y doña Josefa María Basilia Pizarro y Ponce, nacida en Sevilla el 15 de abril de 1706 y bautizada en su parroquial de Santa María Magdalena el viernes 30 de abril de ese mismo año⁵⁹²⁰, muerta en Madrid el 17 de diciembre de 1788⁵⁹²¹, bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Lorca, ante el escribano Victoriano José de los Corrales, el 15 de diciembre de 1783⁵⁹²², quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de los santos mártires Ciriaco y Paula de la ciudad de Málaga el 28 de agosto de 1727⁵⁹²³.

Por real decreto 18 de marzo de 1791 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 30 de junio de ese mismo año⁵⁹²⁴.

Contrajo matrimonio en la parroquia de San Roque de París el 18 de agosto de 1814⁵⁹²⁵ con doña Clementina Elena María Bouligny y Timoní, nacida en Constantinopla el 5 de octubre de 1788 y bautizada al día siguiente en la capilla real de España⁵⁹²⁶. Era hija legítima de don José Eliodoro Rafael Bouligny y Marconie, nacido en Alicante entre las cinco y seis de la tarde del 3 de julio de 1758 y bautizado al día siguiente en su insigne colegial

⁵⁹¹⁵ Ídem, pieza 4.ª, fol. 1v-4r.

⁵⁹¹⁶ Ídem, pieza 6.ª; *cfr.* ESCOBAR BRIZ, José, «Algunas familias...», (n. 5836), p. 419.

⁵⁹¹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 137, pieza 7.ª, fol. 5r.

⁵⁹¹⁸ Ídem, pieza 7.ª, fol. 5r-5v.

⁵⁹¹⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 530, fol. 96r-96v.

⁵⁹²⁰ Ídem, fol. 162v-163r; ESCOBAR BRIZ, José, «Algunas familias...» (n. 5836), p. 432.

⁵⁹²¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 530, fol. 246v-247v.

⁵⁹²² Ídem, fol. 175r-178r.

⁵⁹²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 530, fol. 97r-98r.

⁵⁹²⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 530; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 94-95.

⁵⁹²⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.490, fol. 12r-14r.

⁵⁹²⁶ Ídem, fol. 11r-12r.

y parroquial de San Nicolás⁵⁹²⁷, y de doña Teresa Isabel de Timoni y Chirico, nacida en Constantinopla el 12 de febrero de 1759, a la que se le echó agua a los dos días nacida y se suplieron las ceremonias bautismales en la parroquial de Santa María de la Pera el 5 de abril de ese mismo año⁵⁹²⁸, quienes habían contraído matrimonio en Constantinopla bajo contrato fechado el 9 de abril de 1785⁵⁹²⁹. Don José Eleodoro era hijo legítimo de don JUAN FRANCISCO LORENZO DE BOULIGNY Y PARET, nacido en Alicante en 1725 y muerto en Madrid en 1798, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la corte de Constantinopla en 1784, con honores del Consejo de Estado en 1795.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don José María Teófilo Pizarro y Bouligny, nacido en Valencia el 7 de octubre de 1818 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San Pedro Mártir y San Nicolás, por decreto de 19 de noviembre de 1843 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 26 de enero del año siguiente, época en la que era primer auxiliar de la Secretaría del Despacho de Estado⁵⁹³⁰.

2.ª) Don Teodoro Pizarro y Bouligny, nacido en 1820⁵⁹³¹.

3.º) Don Federico Pizarro y Bouligny, nacido en 1824⁵⁹³².

4.ª) Doña Matilde Pizarro y Bouligny, nacida en 1832⁵⁹³³.

A los siete años de su edad pasó en compañía de sus padres al reino de Quito, su madre le enseñó a leer y, decía él mismo en sus *Memorias*: «[E]n cuanto a escribir, manifesté siempre poca disposición a causa del mal método de los maestros de entonces, habiendo después escrito por uso propio muy rápidamente, y se puede decir con más que regular forma de letra; pero desde entonces me quedó una especie de pereza notable a la materialidad de escribir»⁵⁹³⁴. Las viruelas le atacaron la vista y, decía, «que siempre la tuve corta, y más aun de un ojo que del otro», y sobre sus estudios agregaba que: «En América aprendí la gramática latina bajo el malísimo sistema de aquel tiempo, de modo que en seis o siete años adelanté solo lo preciso para los estudios; pero adquirí un odio tal al latín, que solo pudo vencerlo después la reflexión y el dulce deleite de los autores clásicos. No así en las ciencias filosóficas. En estas adelanté, aunque por malos autores, luciendo siempre y aventajando a los más de mis colegas en las aulas y actos públicos. Mi maestro fue un religioso de la Merced, recoleto, de admirable talento y virtud, de donde tomé una inclinación a la contemplación, al retiro y uniformidad hasta rayar en una devoción muy severa, con la cual predicaba y explicaba la doctrina cristiana a la familia»⁵⁹³⁵. Sus padres le obtuvieron en 1783 «un pingüe beneficio llamado la *sacristía de Guayaquil*, cuyo valor ascendía a dos mil duros» y se ordenó de cuatro grados y tonsura y obtuvo el grado de bachiller en filosofía por la Universidad de Quito el 3 de marzo de 1784⁵⁹³⁶.

⁵⁹²⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162, fol. 29r-29v.

⁵⁹²⁸ Ídem, fol. 6r-6v.

⁵⁹²⁹ Ídem, fol. 12r-14r.

⁵⁹³⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.490; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3.º 1771-1847*, X, Madrid, Hidalguía, 1986, pp. 84-85.

⁵⁹³¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.490, fol. 16r.

⁵⁹³² Ídem, fol. 16v.

⁵⁹³³ *Ibidem*.

⁵⁹³⁴ GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José, *Memorias de la vida...*, (n. 5906), I, pp. 12-13.

⁵⁹³⁵ Ídem, pp. 13-14.

⁵⁹³⁶ Ídem, p. 15.

Regresó a los reinos de España cuando su padre fue promovido al Consejo de Indias en 1783, aunque su viaje fue moroso y largo, que decía de setecientas leguas por tierra, desde Quito a Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, desde allí a Honda a caballo y, desde allí a Cartagena por el río Magdalena, en cuya jornada redactó un breve diario, que conservaba manuscrito. Continuó el viaje a La Habana, donde la familia se detuvo por tiempo de tres meses y, por fin, embarcó en la fragata correo «Lanzarote», del cargo del capitán Vargas Machuca, y al cabo de cuarenta y cinco días tocó puerto en La Coruña «a las diez de la noche, el día de la Octava del Corpus del año 1786», y desde allí pasó con su familia a Madrid⁵⁹³⁷.

En la villa y corte, que le causó desde el principio «impresiones melancólicas», se le hizo repasar la gramática latina en casa del catedrático de los Reales Estudios de San Isidro y luego cursó un año de Retórica, y su incomodidad en Madrid le movió a escaparse a Cádiz con el propósito de embarcarse a América como polizón, «o paje de escoba» en cualquier buque, pero esta aventura se frustró a mitad de camino y regresó a casa de sus padres. En Madrid prosiguió sus estudios de lógica, que cursó por Berney y en la clase de don Manuel Traverso, y en el año siguiente tuvo las lecciones de filosofía moral, que estudió por Heineccius, y como no le resultara grata acudió también al aula de matemáticas en la que explicaba don Antonio Rosell y asistió, igualmente, a las lecciones de historia literaria de don Miguel de Manuel. En octubre de 1786 pasó a la Universidad de Alcalá de Henares a seguir los cursos de leyes, y allí trabó amistad con don Vicente Fita, hijo que era del camarista de Castilla⁵⁹³⁸.

Aún no concluía sus estudios de leyes en Alcalá cuando, un día de marzo de 1790, acudió con su padre a casa del *conde de Floridablanca*, que le anunció su nombramiento para agregado en la legación de Berlín, y el 31 de dicho mes recibió el oficio de tal designación. Hizo el viaje a Vitoria, de allí a Bilbao y embarcó en un buque mercante holandés rumbo a Amsterdam y, finalmente, entró en Berlín a las diez de la noche del 18 de junio de 1790, y allí fue recibido por el ministro español, que era don Horacio Borghese⁵⁹³⁹. Dejó Berlín cuando fue destinado como oficial de la secretaría de la embajada de Viena el 21 de mayo de 1792, y en el año siguiente, el 26 de noviembre de 1793, fue nombrado oficial noveno de la primera Secretaría de Estado y, ascendido a oficial octavo el 22 de enero de 1794, regresó a los reinos de España y entró en Aranjuez a las seis de la mañana del 29 de mayo de 1794⁵⁹⁴⁰.

En la villa y corte sirvió su empleo de oficial de la primera Secretaría de Estado, con unos compañeros de los que se formó, en general, un juicio desfavorable. Fue promovido a oficial séptimo el 10 de junio de 1794, a oficial quinto el 8 de diciembre de 1795, y el 15 de mayo de 1797 se le encargó que pasara como secretario a las conferencias que se iban a celebrar en Berna. De regreso en la corte en octubre de 1797 continuó en la Secretaría y en ella fue ascendido a oficial cuarto el 28 de mayo de 1798, fue nombrado secretario de la embajada de Viena el 31 de agosto de ese mismo año y, antes de su partida, fue promovido a oficial segundo el 23 de noviembre de 1798. El 5 de enero del año siguiente dejó la corte para pasar a Viena, y allí permenció corto tiempo, pues dejó la ciudad el 25 de noviembre de 1799 y entró en Madrid el 27 de enero de 1800, para continuar su servicio

⁵⁹³⁷ Ídem, p. 20.

⁵⁹³⁸ Ídem, pp. 24-38.

⁵⁹³⁹ Ídem, pp. 39-45.

⁵⁹⁴⁰ Ídem, pp. 60-81; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 268.

en la Secretaría, ahora como oficial mayor menos antiguo, a que había sido promovido el 16 de diciembre de 1799 y al poco tiempo, el 14 de marzo de 1800, fue promovido a oficial mayor más antiguo⁵⁹⁴¹.

Servía, con título de secretario real, como oficial mayor de la primera Secretaría de Estado, cuando, por real decreto fechado en 4 de octubre de 1802, se le concedió la «Secretaría de Estado, y de Gobierno del Consejo de Estado, con los honores, sueldo, emolumentos y gages que le corresponden libres de media anata», en la vacante por fallecimiento de don Juan José Peñuelas de Zamora⁵⁹⁴². En 30 de abril de 1804 salió de la corte con licencia para tomar baños en Andalucía y regresó a ella en 25 de agosto de ese mismo año, lo que comunicaba a don Pedro Cevallos en dicho día: «Acabo de restituirme a esta Corte, molido del viage, pero aliviado de las obstrucciones que lo motivaron»⁵⁹⁴³.

En 11 de junio de 1808 se le concedió licencia de dos meses para restablecer su salud y pasar a tomar baños y en 14 de octubre de 1809 se le prorrogó la licencia para que permaneciera en Cádiz⁵⁹⁴⁴. La Regencia del Reino, por decreto fechado en Cádiz el 6 de febrero de 1812, le encargó interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho⁵⁹⁴⁵, y el 23 de junio de 1812 se le confió la Secretaría del Despacho de la Gobernación de la Península, en la que se desempeñó hasta el 14 de enero de 1813⁵⁹⁴⁶.

El 12 de agosto de 1813 fue nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Berlín, pasó a este destino y allí firmó el armisticio el 23 de abril del año siguiente y el 1 de septiembre de 1814 dejó París para regresar a Berlín⁵⁹⁴⁷.

El 9 de octubre de 1816 se le concedieron los honores del Consejo de Estado, gracia que agradecía en 10 de dicho mes y año⁵⁹⁴⁸, y que fue publicada en la *Gaceta* extraordinaria del domingo 13 de octubre de aquel año de 1816⁵⁹⁴⁹.

Pocos días después, por real decreto dado en Palacio en 30 de octubre de 1816 fue nombrado primer secretario de Estado y del Despacho en lugar de don Pedro de Cevallos y Guerra, y se dispuso, también, que «por ahora despachará interinamente los negocios de Gracia y Justicia como lo hacía D. Pedro Cevallos»⁵⁹⁵⁰ y en tal carácter se le dio entrada en el Consejo de Estado⁵⁹⁵¹. Permaneció en su plaza del Consejo de Estado hasta su supresión en 9 de marzo de 1820, si bien desde 1818 se hallaba ausente de la corte, porque el 14 de septiembre de 1818 se le había dado orden de que se trasladara a Valencia⁵⁹⁵². Había conservado el despacho interino de la Secretaría de Gracia y Justicia hasta que, por real decreto

⁵⁹⁴¹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 268.

⁵⁹⁴² AHN. Estado, leg. 878-1, n. 33.

⁵⁹⁴³ AHN. Estado, leg. 879-1, n. 20.

⁵⁹⁴⁴ *Ibidem*.

⁵⁹⁴⁵ AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20.

⁵⁹⁴⁶ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 268.

⁵⁹⁴⁷ *Ibidem*.

⁵⁹⁴⁸ AHN. Estado, leg. 879-1, n. 20.

⁵⁹⁴⁹ GM. Extraordinaria, 13-X-1816, N.º 128, p. 1.127.

⁵⁹⁵⁰ BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año tercero de su restitución...*, (n. 1254), p. 397.

⁵⁹⁵¹ GF. 1817, p. 60.

⁵⁹⁵² GF. 1819, p. 64; GF. 1820, p. 64; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 268.

fechado en Palacio en 29 de enero de 1817, fue nombrado don Juan Esteban Lozano de Torres para que la sirviera en propiedad⁵⁹⁵³.

En 1820 regresó a la villa y corte, pero no halló acogida en el gobierno constitucional y, por la vía de Gibraltar, pasó a Francia y se estableció en París, de donde hizo un breve viaje a Madrid en 1823, para regresar a París al acabar ese mismo año. Sometido a purificación, no la logró sino hasta el 10 de febrero de 1830, tras lo cual regresó a la villa y corte, aunque en los años siguientes fueron frecuentes sus viajes a París⁵⁹⁵⁴.

Por real orden fechado en Palacio el 11 de marzo de 1834 se le comunicó que se le había concedido licencia, por término de dos meses, para que pasara a París y Londres⁵⁹⁵⁵ y, por real decreto fechado en Aranjuez el 18 de abril de 1834, fue nombrado ministro del Consejo Real de España e Indias en su Sección de Estado⁵⁹⁵⁶. Se hallaba en París, en uso de licencia para atender a negocios personales, cuando tuvo noticia de esta designación y desde allí, el 29 de abril de 1834, dirigió una extensa nota a Francisco Martínez de la Rosa, primer secretario de Estado y del Despacho, en la que, junto con dar las gracias por su nominación, representaba dos puntos: 1.º que, como tenía entendido, el Consejo de Estado, del que era miembro, no estaba suprimido sino que sólo suspendido, de modo que: «[N]o sé cómo considerar el nuevo nombramiento, a no ser que sea en comisión; pues creo que la delicadeza y el alto honor de aquel destino a que no he llegado sino después de una larga carrera me imponen la obligación de conservarlo, aun a costa de mis ventajas positivas y no trocarlo con ningún otro que implique incompatibilidad o exclusión»⁵⁹⁵⁷; y 2.º que también tenía entendido: «[Q]ue los antiguos Consejeros de Estado conservamos nuestros preciosos privilegios, y entre estos es uno el de no ser presidido por ninguna Dignidad ni aislada ni colectivamente»⁵⁹⁵⁸. Sin perjuicio de sus observaciones solicitaba que se le dejare usar en su totalidad de la licencia que se le había concedido, porque ella lo había sido no «por objetos frívolos, sino de mi interés más íntimo y de mis hijos [...] pues aquí he encontrado mas dificultades de las que esperaba para mis cosas, y el arreglo de las Londres es aún más importante»⁵⁹⁵⁹. El 14 de mayo de 1834 se ordenó que se le contestara que podría usar de la real licencia que tenía concedida hasta que se le terminara el plazo y, además, se le aclaraba que: a) «el ser individuo del antiguo Consejo de Estado, mandado suspender mientras dure el Consejo de Gobierno y la minoría de la Reina Nra. Señora, no es impedimento para ser individuo del nuevo Consejo Real de España e Indias»⁵⁹⁶⁰; y b) «Que en el Reglamento de dicho Real Consejo se ha fijado el orden de asientos que deberá observarse, colocándose por Secciones y no atendiendo a graduación interior de las personas por evitar motivos de dudas y competencias»⁵⁹⁶¹.

⁵⁹⁵³ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año cuarto de su restitución...*, (n. 5174), IV, p. 23.

⁵⁹⁵⁴ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), pp. 268-269.

⁵⁹⁵⁵ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 33.

⁵⁹⁵⁶ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 41; AHN. Estado, leg. 2.827, n. 48.

⁵⁹⁵⁷ AHN. Estado, leg. 2.827, n. 50, «José García de León Pizarro a Francisco Martínez Marina», París, 29-IV-1834.

⁵⁹⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹⁵⁹ *Ibidem*.

⁵⁹⁶⁰ Ídem, «Nota a José García de León Pizarro», Madrid, 14-V-1834.

⁵⁹⁶¹ *Ibidem*.

Finalmente, después de haber sufrido una enfermedad en París, salió rumbo a España el 3 de noviembre de 1834⁵⁹⁶². El 23 de junio de ese año la reina doña Isabel II lo había elevado a la dignidad de prócer del reino, pero su mal estado de salud le impidió concurrir a prestar juramento, para el que se le había señalado el día 13 de diciembre de 1834⁵⁹⁶³, y al cabo de poco más de un mes le sorprendió la muerte⁵⁹⁶⁴.

⁵⁹⁶² AHN. Estado, leg. 879-1, n. 20.

⁵⁹⁶³ As. His. 0181-04.

⁵⁹⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 11.991, exp. 20; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 33; AHN. Estado, leg. 879-1, n. 20; AHN. Estado, leg. 2.827, n. 48 y 50; AHN. Estado-Carlos III, exp. 137; AHN. Estado-Carlos III, exp. 530; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.162; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.490; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 41; As. His. 0181-04; GF. 1817, p. 60; GF. 1819, p. 64; GF. 1820, p. 64; GM. Extraordinaria, 13-X-1816, N.º 128, p. 1.127; BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año tercero de su restitución...*, (n. 1254), p. 397; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año cuarto de su restitución...*, (n. 5174), p. 23; GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José, *Memorias de la vida...*, (n. 5906); ESCOBAR BRIZ, José, «Algunas familias...», (n. 5836), pp. 419, 432; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 94-95; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 5930), X, pp. 84-85; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real...*, (n. 252), p. 226; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), pp. 268-269.

1512 GARCÍA LOIGORRI, Martín (Guerra)

Nació en la ciudad de Corella, reino de Navarra⁵⁹⁶⁵, el 5 de junio de 1759⁵⁹⁶⁶; y murió en Madrid el 30 de enero de 1824, bajo poder para testar que había conferido a su mujer, en la dicha villa y corte y ante el escribano Manuel Rubio de Villegas, el 28 de enero de 1824 y en cuya virtud lo otorgó su mujer en Madrid, ante el mismo escribano, el 8 de julio de 1824⁵⁹⁶⁷.

Hijo legítimo de don Martín García Ichazo, nacido en la ciudad de Corella en el reino de Navarra; y doña Josefa Loigorri y Virto, nacida en la villa de Cintruénigo en el mismo reino de Navarra⁵⁹⁶⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Martín José García y Luna, nacido en la expresada ciudad de Corella; y doña María Fermina de Ichazo, nacida en la ciudad de Pamplona⁵⁹⁶⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Gracián de Loigorri, nacido en la villa de Burguete; y doña Josefa Virto, nacida en la villa de Cintruénigo⁵⁹⁷⁰.

Por real cédula fechada en Madrid el 9 de julio de 1795 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁵⁹⁷¹, se le concedió la encomienda de Pozo Rubio en la dicha Orden el 10 de julio de 1815, caballero gran cruz de la Real y Militar de San Herenegildo y vocal de su junta, y de la de San Fernando laureada de cuarta clase y ministro de su Asamblea Suprema, condecorado con las cruces de distinción del primer Ejército, Vals y Alcañiz, y el escudo de la batalla de Llinás⁵⁹⁷².

Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de Sevilla el sábado 2 de octubre de 1802⁵⁹⁷³ con doña Manuela María Rosa Margarita Melchora Josefa Francisca de Paula Micaela Pía de la Santísima Trinidad García y Molviedro, nacida en Sevilla el jueves 10 de junio de 1784 y bautizada ese mismo día en el Sagrario de su catedral⁵⁹⁷⁴. Hija legítima de don Lorenzo García y Rubio y Orduña, nacido en la villa de Villar de Torres en La Rioja el 7 de agosto de 1746 y bautizado en su parroquial a los siete días de nacido⁵⁹⁷⁵, obispado de Calahorra, se le mandó devolver la blanca de la carne como caballero hijodalgo notorio de sangre, alcalde mayor perpetuo y veinticuatro de la ciudad de Sevilla, elegido su alcalde de la Santa Hermandad para el año de 1795, secretario honorario del secreto de la Inquisición de Sevilla por título fechado en Madrid el 20 de marzo de 1786 y alguacil mayor de

⁵⁹⁶⁵ AHP-Madrid, Prot. 27.135, fol. 2.175v.

⁵⁹⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 261, «Cuaderno de pruebas de Sevilla», fol. 1r.

⁵⁹⁶⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.322, fol. 16v-23v; otra copia del poder y testamento en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 261, «Cuaderno de pruebas en Madrid y Villar de Torres», fol. 48v-51v; *cfr.* CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato español*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1901, p. 136 que, con error, le da por muerto el 3 de enero de 1824.

⁵⁹⁶⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.322, fol. 28r-28v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.411, fol. 11r.

⁵⁹⁶⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.322, fol. 1r, 28v.

⁵⁹⁷⁰ *Ibidem*.

⁵⁹⁷¹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.626; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.535.

⁵⁹⁷² LLAVE, Pedro de la, «Biografía del Excmo. Sr. D. Martín García Loigorri. Teniente general de Ejército y Director general que fue de Artillería», en *Memorial de Artillería*, serie III, XV, Madrid, 1887, pp. 348-349, 354.

⁵⁹⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.322, fol. 14r-16r; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 261, «Cuaderno de pruebas de Sevilla», fol. 21v-22r.

⁵⁹⁷⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.322, fol. 12v-13r; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 261, «Cuaderno de pruebas de Sevilla», fol. 21r-21v.

⁵⁹⁷⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 261, «Cuaderno de pruebas en Madrid y Villar de Torres», fol. 64v.

la Inquisición en Castilleja de la Cuesta por título expedido en Sevilla el 12 de diciembre de 1780⁵⁹⁷⁶, y de doña Manuela Rafaela de Jesús Molviedro y Ponce, nacida en la ciudad de Sevilla el 15 de julio de 1764 y bautizada, a los seis días de nacida, en su parroquial de San Bartolomé⁵⁹⁷⁷, muerta bajo testamento que había otorgado en Sevilla, ante el escribano Juan Miguel Sánchez, el 7 de enero de 1801⁵⁹⁷⁸, quienes habían contraído matrimonio en Sevilla el domingo 25 de febrero de 1781⁵⁹⁷⁹ y se velaron en su parroquial del Sagrario el sábado 25 de agosto de ese mismo año⁵⁹⁸⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Ángel María del Rosario de las Mercedes del Carmen de Araceli José Martín Manuel Lorenzo Francisco de Asís Antonio de Padua García de Loigorri y García Loigorri, nacido en Sevilla el miércoles 2 de octubre de 1805 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San Miguel Arcángel⁵⁹⁸¹, y muerto en Madrid el 23 de febrero de 1887⁵⁹⁸², *conde de Vistahermosa (VII)* por cesión de su prima doña María Magdalena Ulloa, aprobada en 10 de noviembre de 1844⁵⁹⁸³, creado *duque de Vistahermosa (I)* se le expidió su real despacho el 13 de noviembre de 1879⁵⁹⁸⁴, por real decreto de 30 de noviembre de 1837 se le concedió la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 3 de febrero del año siguiente, época en la que era comandante del batallón del Regimiento de la Princesa⁵⁹⁸⁵, caballero gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica por real decreto de 11 de octubre de 1847⁵⁹⁸⁶. Dedicado a la carrera de las armas, después de haber estudiado en el Real Seminario de Nobles de Vergara, fue destinado al Regimiento de Reales Guardias de Intantería en julio de 1822, cuatro años después fue promovido a subteniente, en 1833 a capitán y en el siguiente año fue destinado al Regimiento de Infantería de la Princesa, ascendido a mariscal de campo en 1845, fue nombrado jefe político de Madrid en 1847⁵⁹⁸⁷. Contrajo primer matrimonio con doña María de la Asunción Rizo Boza Velasco y Moreno, contrajo segundo matrimonio con doña Crescencia de Aguirre Solarte y Alcívar y, previa real licencia concedida el 17 de marzo de 1862, contrajo tercer matrimonio con doña Dionisa O'Lawlor y Caballero⁵⁹⁸⁸.

2.º) Don Buenaventura García de Loigorri y García Loigorri⁵⁹⁸⁹.

3.º) Don Martín María de Araceli Luis Bernardo José Anselmo Ramón de la Santísima Trinidad García de Loigorri y García Loigorri, nacido en Cádiz el 19 de agosto

⁵⁹⁷⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 261, «Cuaderno de pruebas de Sevilla», fol. 30r-31r.

⁵⁹⁷⁷ Ídem, fol. 23v.

⁵⁹⁷⁸ Ídem, fol. 24r-25v.

⁵⁹⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 261, «Cuaderno de pruebas de Sevilla», fol. 22r-22v; *cf.* AHP-Madrid, Prot. 27.135, fol. 2.175v-2.176r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.411, fol. 11r.

⁵⁹⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 261, «Cuaderno de pruebas de Sevilla», fol. 22v.

⁵⁹⁸¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.322, fol. 10r-11v.

⁵⁹⁸² FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «El linaje navarro del general García-Loygorri primer laureado del Ejército español», en *Hidalguía*, 169, Madrid, 1981, p. 1073.

⁵⁹⁸³ AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1844, exp. 18.

⁵⁹⁸⁴ AHN. Consejos, leg. 8.989, Año 1879, exp. 8.

⁵⁹⁸⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.322.

⁵⁹⁸⁶ AHN. Estado, leg. 6.334, exp. 35.

⁵⁹⁸⁷ FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «El linaje navarro del general García-Loygorri...», (n. 5982), pp. 1072-1073.

⁵⁹⁸⁸ AHN. Consejos, leg. 8.969, Año 1862, exp. 483.

⁵⁹⁸⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.322, fol. 19v.

de 1813 y bautizado, a los dos días de nacido, en su iglesia parroquial castrense⁵⁹⁹⁰, por decreto de 16 de marzo de 1840 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron en asamblea de 25 de abril de 1840⁵⁹⁹¹, dedicado a la carrera de las armas, en 1840 se hallaba de capitán supernumerario del segundo regimiento de la Guardia Real de Infantería, brigadier de caballería de los ejércitos nacionales en 1860. Contrajo matrimonio con doña Emilia Bernaldo de Quirós, nacida en Málaga y muerta en Madrid el 7 de julio de 1860 bajo poder para testar otorgado en la dicha villa y corte en favor de su marido el 4 de abril de 1849 y en cuya virtud se extendió el 31 de diciembre de 1860, hija legítima de don Antonio María Bernaldo de Quirós, natural de Madrid, *marqués de Monreal* y *marqués de Santiago*, grande de España de primera clase, y de doña Hipólita Colón, natural de Madrid⁵⁹⁹².

4.º) Don Manuel García de Loigorri y García Loigorri⁵⁹⁹³.

Dedicado a la carrera de las armas, la comenzó el 4 de mayo de 1773 como cadete en el Real Colegio de Artillería de Segovia, nombrado sub brigadier de la compañía y, con el primer lugar de su promoción, se le confirió el grado de subteniente el 26 de diciembre de 1776. En el año siguiente pasó a la defensa de la plaza de Melilla y en 3 de julio de 1779 al sitio de Gibraltar, en el que asistió hasta el 6 de julio de 1781, y en este tiempo acudió a la construcción de diversas baterías, en particular, a la de San Carlos y, tras haber participado en el sitio y rendición de la plaza de San Felipe y en el desembarco y conquista de Menorca, fue ascendido a teniente de infantería el 1 de marzo de 1782⁵⁹⁹⁴.

Regresó al sitio de Gibraltar el 23 de junio de 1782 y allí sirvió como subteniente de minadores en las labores de la mina que se practicó en Peñón. El 14 de julio de 1783 fue ascendido a teniente de artillería y, después de haber mandado la lancha obusera número 8 en el bombardeo de Argel, se le dio el grado de capitán de infantería el 6 de abril de 1784 y en 13 de enero del siguiente año, en consideración al mérito y servicios que había contraído, junto a los restantes oficiales del real cuerpo de artillería en la última expedición contra el puerto de Argel encargados del mando de las lanchas obuseras, se le concedió el sueldo de capitán de infantería, y en 5 de febrero de 1790 obtuvo el empleo de capitán del Real Cuerpo de Artillería⁵⁹⁹⁵.

Se hallaba de capitán y ayudante mayor del Real Cuerpo de Artillería de la ciudad de Cádiz cuando, con ocasión de las gracias concedidas por la paz ajustada con Francia, fue ascendido a teniente coronel el 4 de septiembre de 1795⁵⁹⁹⁶. Dos años más tarde fue enviado, como segundo ayudante general del Estado Mayor, al ejército de Extremadura y en 1801 pasó con el que entró en Portugal y se halló en el ataque a la plaza de Campomayor y en las acciones de Barbacena y Santa Olalla, toma de Arronches, ocupación de Porto Alegre y castillo de Alegrete⁵⁹⁹⁷.

⁵⁹⁹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.411, fol. 10r-11v; otra copia en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 261, «Cuaderno de pruebas en Madrid», fol. 53r-54r.

⁵⁹⁹¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.411.

⁵⁹⁹² AHP-Madrid, Prot. 27.135, fol. 2.174r-2.185r.

⁵⁹⁹³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.322, fol. 19v.

⁵⁹⁹⁴ LLAVE, Pedro de la, «Biografía del Excmo. Sr. D. Martín García Loigorri...», (n. 5972), pp. 349-350; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del Generalato...*, (n. 5967), p. 136.

⁵⁹⁹⁵ GM- 11-III-1785, N.º 20, p. 159; LLAVE, Pedro de la, «Biografía del Excmo. Sr. D. Martín García Loigorri...», (n. 5972), p. 350.

⁵⁹⁹⁶ GM. 11-IX-1795, N.º 73, p. 956; LLAVE, Pedro de la, «Biografía del Excmo. Sr. D. Martín García Loigorri...», (n. 5972), p. 350.

⁵⁹⁹⁷ LLAVE, Pedro de la, «Biografía del Excmo. Sr. D. Martín García Loigorri...», (n. 5972), pp. 350-351.

El 5 de mayo de 1798 fue promovido a sargento mayor, el 25 de mayo de 1802 a teniente coronel del Cuerpo de Artillería, el 5 de mayo del año efectivo se le confirió el grado de coronel y el 25 de febrero de 1806 grado de coronel efectivo. En el año siguiente se hallaba como director de la Maestranza de Sevilla cuando fue destinado a servir en el ejército que entró en Portugal, y en él se le dio el mando de la artillería de la división de Castilla, que entró por Alcántara y fue hecho prisionero en Lisboa, y sólo recobró su libertad después de la capitulación del ejército francés mandado por Junot⁵⁹⁹⁸.

En 1808 pasó a Cataluña y se incorporó en la división del general Laguna, 18 de septiembre de ese mismo año fue ascendido al grado de brigadier y el 12 de octubre siguiente fue nombrado mayor y comandante general de la artillería de Cataluña, y sirvió durante toda la guerra contra los franceses, tiempo en el que se halló en veintisiete acciones cam-pales, cinco sitios y una defensa de plaza⁵⁹⁹⁹.

El 1 de junio de 1809 fue ascendido a mariscal de campo y continuó en el ejército que actuaba en Cataluña, y allí, el 12 de mayo de 1810, fue nombrado interinamente gobernador político y militar de la plaza de Tortosa, con retención de la comandancia general de artillería del segundo ejército, y en junio de 1810 la Regencia lo llamó a Cádiz, donde el 22 de julio siguiente le confirió interinamente la dirección general del Cuerpo de Artillería⁶⁰⁰⁰.

El 28 de diciembre de 1808 la Suprema Junta Central había ordenado que se formara interinamente en Sevilla un Consejo Supremo de Guerra y Marina⁶⁰⁰¹, y García y Loigorri, por su cargo interino de director general del Real Cuerpo de Artillería, fue llamado a entrar en él desde su nombramiento interino en julio de 1810, y se mantenía en calidad de tal consejero hasta la disolución de dicho Consejo en 1812⁶⁰⁰².

El 20 de junio de 1812 concurrió al acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina en que se tomó noticia de la comunicación oficial de la Constitución política española y, después de leída, prestó el juramento prevenido acerca de su observancia junto a los demás ministros del Consejo⁶⁰⁰³.

El 15 de agosto de 1812 fue nombrado general en jefe de las tropas y línea de la isla de León⁶⁰⁰⁴, y la Regencia del reino, en prueba de la satisfacción con que se hallaba de los méritos y servicios de García Loigorri, lo nombro por director general en propiedad del Real Cuerpo de Artillería y así se lo comunicó por real orden fechada en Cádiz el 1 de septiembre de 1812⁶⁰⁰⁵.

En 1814 pasó a la villa y corte a continuar sus servicios como director general de Artillería y en 30 de mayo del año siguiente fue ascendido a teniente general. Cuando por real decreto de 12 de agosto de 1816 se declaró, entre otros, como consejero nato del Consejo de la Guerra al Director general de Artillería según lo estaba en la planta de 4 de

⁵⁹⁹⁸ Ídem, p. 351.

⁵⁹⁹⁹ Ídem, pp. 351-354; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del Generalato...*, (n. 5967), p. 136.

⁶⁰⁰⁰ SALAS, Ramón de, *Memorial histórico de la Artillería española*, Madrid, Imprenta que fue de García, 1831, p. 51; LLAVE, Pedro de la, «Biografía del Excmo. Sr. D. Martín García Loigorri...», (n. 5972), pp. 352-353.

⁶⁰⁰¹ AM-Zaragoza, Archivo General Palafox, 13-4, fol. 4r.

⁶⁰⁰² EME. 1812, p. 4.

⁶⁰⁰³ GREI. 7-VII-1812, N.º 83, p. 697; *Diario de sesiones de las Cortes generales...*, (n. 5547), V, N.º 594, p. 3354.

⁶⁰⁰⁴ LLAVE, Pedro de la, «Biografía del Excmo. Sr. D. Martín García Loigorri...», (n. 5972), p. 353.

⁶⁰⁰⁵ AHN. Diversos-Colecciones, 127, n. 65; *cfr.* SALAS, Ramón de, *Memorial histórico de la Artillería...*, (n. 6000), p. 54.

noviembre de 1773, García Loigorri, que servía aquel destino, se incorporó al Supremo Consejo de la Guerra «mientras sirváis aquel destino», y se le despachó su título por real cédula fechada en Palacio el 12 de agosto de 1816⁶⁰⁰⁶, plaza de la que prestó juramento en Madrid, en manos del infante vicepresidente, el 5 de septiembre de 1816⁶⁰⁰⁷.

Permaneció en su plaza del Consejo de Guerra hasta su supresión, con el restablecimiento del régimen constitucional en marzo de 1820, época en la que vivía en la calle de Alcalá⁶⁰⁰⁸, y aún continuó en el servicio de su empleo de inspector general de Artillería hasta que, por real decreto fechado en Madrid el 9 de septiembre de 1822, fue exonerado de su destino y nombrado en su lugar don Juan Manuel Munarriz⁶⁰⁰⁹, tras lo cual residió en Madrid hasta su muerte⁶⁰¹⁰.

⁶⁰⁰⁶ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11, sin foliar.

⁶⁰⁰⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 542, exp. 29.

⁶⁰⁰⁸ EME. 1820, p. 4.

⁶⁰⁰⁹ GM. 14-IX-1822, N.º 170, p. 1355; SALAS, Ramón de, *Memorial histórico de la Artillería...*, (n. 6000), p. 60; LLAVE, Pedro de la, «Biografía del Excmo. Sr. D. Martín García Loigorri...», (n. 5972), p. 374.

⁶⁰¹⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 542, exp. 29; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11; AHN. Consejos, leg. 8.969, Año 1862, exp. 483; AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1844, exp. 18; AHN. Consejos, leg. 8.989, Año 1879, exp. 8; AHN. Diversos-Colecciones, 127, n. 65; AHN. Estado, leg. 6.334, exp. 35; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.322; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.411; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 261; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.626; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.535; AHP-Madrid, Prot. 27.135, fol. 2.174r-2.185r; AM-Zaragoza, Archivo General Palafox, 13-4, fol. 4r; EME. 1812, p. 4; EME. 1820, p. 4; GM- 11-III-1785, N.º 20, p. 159; GM. 11-IX-1795, N.º 73, p. 956; GM. 14-IX-1822, N.º 170, p. 1355; GREI. 7-VII-1812, N.º 83, p. 697; DSCGE. V, p. 3354; SALAS, Ramón de, *Memorial histórico de la Artillería...*, (n. 6000), pp. 51, 54, 60; LLAVE, Pedro de la, «Biografía del Excmo. Sr. D. Martín García Loigorri...», (n. 5972), pp. 345-375; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del Generalato...*, (n. 5967), pp. 136-137; FANTONI Y BENEDÍ, Rafael de, «El linaje navarro del general García-Loygorri...», (n. 5982), pp. 1065-1075.

1513 GARCÍA MOREJÓN, Cristóbal (Indias)

Nació en Conil, Cádiz; y murió bajo poder para testar, que había otorgado en Cádiz el 3 de marzo de 1728, y en cuya virtud se extendió, ya muerto, el 19 de septiembre de ese mismo año⁶⁰¹¹.

Hijo legítimo de don Pedro Gil Morejón, natural de Conil; y de doña Estefanía de Mendoza, natural de Conil⁶⁰¹², hermana que era de doña Isabel de Mendoza, que en su matrimonio con don Sebastián Calderón de la Barca, natural también de Conil, tuvo por hijo a don MIGUEL CALDERÓN DE LA BARCA Y MENDOZA, nacido en Conil en 1653 y muerto en Madrid en 1720, abogado de los Reales Consejos en 1677, asesor de las Rentas Reales de Salinas de Andalucía, asesor de la Artillería de la Armada Real del Mar Océano desde 1682, previo servicio pecuniario se le dio plaza supernumeraria de oidor de la Real Audiencia de Méjico en 1689, provisto en la presidencia de la Real Audiencia de Guadalajara en 1703, no la sirvió porque en 1704 se le dio plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, previo servicio pecuniario pasó a una plaza del Consejo Real de las Indias en 1707, en la que permaneció hasta su jubilación en 1717.

Contrajo segundo matrimonio con doña María Moreno⁶⁰¹³.

Una vez acabados sus estudios legales en la Universidad de Granada, fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y comenzó sus servicios cuando fue nombrado auditor general del capitán general de las Costas de Andalucía, que lo era don Vespasiano Gonzaga, oficio que ya servía en 1681⁶⁰¹⁴. Tiempo después fue nombrado alcalde mayor de Cádiz, destino en el que se hallaba en 1684 y en ejercicio del cual desempeñó una serie de comisiones encargadas por el Consejo de Indias y la Casa de la Contratación⁶⁰¹⁵.

De acuerdo con la nueva planta que se mandó dar al tribunal de la Casa de la Contratación establecido en Cádiz en 1717, el que era su fiscal hasta ese momento don Antonio Ignacio de Sotomayor fue destinado a servir como Juez de Averías y la nueva plaza de fiscal del tribunal se confió a García Morejón y así se le comunicó por real orden fechado en Madrid el 9 de noviembre de 1717⁶⁰¹⁶, plaza de la que prestó juramento y tomó la posesión en Cádiz el 11 de marzo de 1718⁶⁰¹⁷.

Por real decreto de 21 de septiembre de 1725 don Felipe V resolvió: «Que los tribunales de la casa de la contratacion y consulado, se restituian luego a la Ciudad de Sevilla, donde estuvieron y permanecieron desde su creacion, hasta el año pasado de mil settecientos diez y siete; y que el de la Casa de la Contratacion se componga de un Presidente tres Oydores y un Fiscal»⁶⁰¹⁸. Como consecuencia de ellos, García Morejón fue jubilado de su plaza de fiscal, con honores del Consejo de Indias, el 11 de octubre de 1725, y se proveyó en su lugar a don Francisco Gil de los Ríos y Córdoba. Sin embargo, como la orden de restitución de la Casa de la Contratación a Sevilla fue revocada al poco tiempo, la jubilación

⁶⁰¹¹ AHPR-Cádiz, Protocolos de Cádiz, 5.326, fol. 376r-386r.

⁶⁰¹² Ídem, fol. 376r.

⁶⁰¹³ *Ibidem*.

⁶⁰¹⁴ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 246.

⁶⁰¹⁵ AGI. Indiferente General, 442, l. 32, fol. 230r-230v.

⁶⁰¹⁶ AGI. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 2r; *cfr.* BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación de Sevilla, luego de Cádiz, en el siglo XVIII», en *Anuario de Estudios Americanos*, XII, Sevilla, 1955, p. 285.

⁶⁰¹⁷ AGI. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 2v.

⁶⁰¹⁸ Ídem, l. 2, fol. 48v.

de García Morejón quedó sin efecto, y continuó en el despacho de la fiscalía del tribunal de la Casa de la Contratación en Cádiz⁶⁰¹⁹.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía de la Casa de la Contratación hasta su jubilación, tras la cual, por real decreto de 14 de febrero de 1727, se concedió su vacante a don Francisco Manuel de Herrera⁶⁰²⁰, veinticuatro que era de Jerez de la Frontera⁶⁰²¹.

⁶⁰¹⁹ BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación de Sevilla...», (n. 6016), p. 263.

⁶⁰²⁰ AGI. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 52v-53r.

⁶⁰²¹ AGI. Contratación, 5.786, l. 2, fol. 2r-2v, 48v, 52v-53r; AGI. Indiferente General, 442, l. 32, fol. 230r-230v; AHPR-Cádiz, Protocolos de Cádiz, 5.326, fol. 376r-386r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 246; BERNARD, Gildas, «La Casa de la Contratación de Sevilla...», (n. 6016), pp. 263, 285.

1514 GARCÍA DE OVALLE ARIAS MALDONADO, Juan (Inquisición)

Nació en la ciudad de Los Reyes, en el virreinato del Perú, el 27 de diciembre de 1670 y fue bautizado de socorro, y oleado y crismado en el Sagrario de su catedral el miércoles 7 de enero de 1671⁶⁰²²; y murió en Madrid el 7 de diciembre de 1743, bajo poder para testar que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Tomás Nicolás Maganto, el 3 de diciembre de 1743, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el Noviciado de la Compañía de Jesús⁶⁰²³.

Hijo legítimo de don **PEDRO GARCÍA DE OVALLE**, nacido en la ciudad de Astorga el 6 de julio de 1630 y bautizado, a los doce días de nacido, en su parroquial de San Bartolomé⁶⁰²⁴, y muerto ahí mismo poco después de 1692, inició sus estudios mayores en la Universidad de Valladolid, en la que ganó: «un curso menos de sesenta días desde 6 de abril de seiss.^{os} y quar.^{ta} y quatro hasta S. Lucas del mismo año, y otro de Decreto y Decretales y un curso en Decreto y Decretales desde San Lucas de seiss.^{os} y quar.^{ta} y quatro hasta fin de Abril de quar.^{ta} y cinco», que probó en la Universidad de Salamanca el 17 de diciembre de 1647⁶⁰²⁵ y, ganados los dos siguiente en la Universidad de Salamanca, se graduó en esta de bachiller en cánones el 20 de julio de 1648, grado que incorporó en la de Valladolid el 4 de agosto de ese mismo año, tras lo cual pasó a la Universidad de Irache y en ella recibió el grado de bachiller en leyes el 27 de julio de 1651⁶⁰²⁶, grado que incorporó el Valladolid el 4 de agosto de ese mismo año, y en la que se recibió de licenciado en cánones el 12 de diciembre de 1654⁶⁰²⁷ y, dedicado a la carrera de las cátedras en esta última, leyó como substituto la de Prima de Leyes en el curso de 1652 en 1653, la de Vísperas de Cánones y la de Sexto en el de 1653 en 1654, y obtuvo la de Instituta antigua, en la vacante de don Manuel Valerón, el 10 de marzo de 1656⁶⁰²⁸, la que dejó cuando, sobre consulta de la Cámara de Indias de 12 de marzo de 1657, se le concedió la fiscalía de la Real Audiencia

⁶⁰²² AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 13, fol. 39r-39v. «Miercoles siete de henero de Mill seiscientos y setenta y un años; yo el padre Joseph de la Rea Surbano de la Compañía de Jesus con licencia Parrochi Baptise *sub conditione* puse oleo y Crisma a Ju.^o Niño de onze días hixo legitimo del S.^r D.^r D.ⁿ Pedro Garcia de Oballe Alcalde de Corte de esta R.^l Audiencia y de la Señora D.^a Ynes Arias Maldonado, fue su Padrino D. Joseph Antonio Arias Maldonado su Primo fueron testigos el Liz.^{do} Pedro gago y el Bachiller Joseph de Sespedes Presviteros = Joseph de la Rea Surbano»; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio*, s/l, 1957, p. 82.

⁶⁰²³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)», en *Hidalguía*, 358, Madrid, 2013, p. 718.

⁶⁰²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.302, fol. 45r: «En astorga a diez y ocho de jullio de mil y seisçientos y treinta años yo el liz.^{do} Caro Cura de la paRochial de San Bar.^{mc} de esta çiudad Baptize a Pedro hijo de D.ⁿ Juan Garçia de ovalle y de D.^a Ursola perez de Alvares y vera nieto de Alonso perez de Alvares aposentador de su mag.^d y de P.^o Garçia de Ovalle Contador de su mag.^d que diçen nazio a seis de este presente mes fueron sus padrinos D.ⁿ P.^o Garçia de ovalle hermano del dho su padre y D.^a Maria de Santa ana hermana de D.^a ysabel de Santa ana abuela del dho niño allaronse presentes el Liz.^{do} Andres Garçia de Santo Thomas Domingo Garçia Geronimo de Tejo P.^o mendez Clerigos presviteros y otros mas clerigos y otra jente y por la verdad lo firme = eLiz.^{do} Caro».

⁶⁰²⁵ AU-Salamanca, libro 652, fol. 95r.

⁶⁰²⁶ RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 431), p. 327.

⁶⁰²⁷ ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas notables*, Valladolid, 1924, pp. 124-125.

⁶⁰²⁸ ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas...*, (n. 4564), pp. 124-125; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), pp. 217, 399; OGANDO VÁZQUEZ, Julio Francisco,

de Charcas, por no haberla aceptado don Manuel González Téllez⁶⁰²⁹, y se le despachó su título por real provisión de 24 de junio de 1657, cuatro años más tarde se le concedió la plaza de oidor decano fundador de la Real Audiencia de Buenos Aires, con plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima y opción a la primera vacante después de servir tres años en Buenos Aires, y se le expidió su título por real provisión de 6 de marzo de 1661⁶⁰³⁰, y al cabo de diez años, sobre consulta de la Cámara de Indias de 7 de septiembre de 1671, fue promovido a oidor de la Real Audiencia de Lima, en la vacante de don Bartolomé de Salazar⁶⁰³¹, y se le despachó su título por real provisión dada en Madrid el 24 de septiembre de 1671⁶⁰³² y, después de varias instancias suyas, se le concedió una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 19 de octubre de 1679⁶⁰³³, oficio en el que despachó hasta que en 1691 fue nombrado abad de Santillana del Mar⁶⁰³⁴; y de doña Inés Arias Maldonado, nacida en el Cusco y bautizada en su catedral el 29 de enero de 1630⁶⁰³⁵, y muerta en Valladolid bajo poder para testar que había otorgado en favor de su marido, ante el escribano Manuel de Tudanca, el 15 de abril de 1685⁶⁰³⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Juan García de Ovalle, nacido en Astorga y bautizado en su parroquial de San Julián el 10 de septiembre de 1615⁶⁰³⁷, regidor perpetuo de su ciudad natal⁶⁰³⁸; y doña Úrsula Francisca Pérez de Álvarez y Vera, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Justo y San Pastor el 5 de febrero de 1607⁶⁰³⁹, que ya era muerta el año 1672⁶⁰⁴⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Francisco Arias Maldonado y Contreras, nacido en el Cusco y bautizado en su catedral el 8 de mayo de 1583⁶⁰⁴¹; y doña Catalina de Villarroel y Ordóñez de Cárdenas, nacida en la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, y bautizada en su catedral el sábado 10 de junio de 1600⁶⁰⁴², sobrina de fray Gaspar de Villarroel, obispo de Santiago de Chile y arzobispo de Charcas⁶⁰⁴³.

«Un jurista astorgano del siglo XVII. El licenciado D. Pedro García de Ovalle», en *Archivos Leoneses*, VII, n.º 13, León, 1953, p. 39.

⁶⁰²⁹ AGI. Charcas, 3; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3522), X, n. 80, p. 27 y n. 87, p. 28.

⁶⁰³⁰ AGI. Lima, 789, *Títulos de Alcaldes del Crimen desde 1603 hasta 1816*, exp. sin numerar; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 2009), p. 170 señala como fecha el 6-IV-1661.

⁶⁰³¹ AGI. Lima, 11; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3481), XII, n. 991, pp. 267-268.

⁶⁰³² AGI. Lima, 790, *Títulos de Oidores desde 1604*, exp. sin numerar. LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 2009), p. 170, señala como fecha 29-IX-1671.

⁶⁰³³ AHN. Consejos, libro 729, fol. 532v.

⁶⁰³⁴ OGANDO VÁZQUEZ, Julio Francisco, «Un jurista astorgano...», (n. 6028), pp. 26-64.

⁶⁰³⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 13, fol. 41r; *cf.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Informaciones genealógicas de peruanos...*, (n. 6022), p. 82.

⁶⁰³⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.302, fol. 20v-21r.

⁶⁰³⁷ Ídem, fol. 44v.

⁶⁰³⁸ OGANDO VÁZQUEZ, Julio Francisco, «Un jurista astorgano...», (n. 6028), p. 31.

⁶⁰³⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.302, fol. 19v; AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 13, fol. 35v-36r; *cf.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 982), I, p. 169, aunque en LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros...*, p. 170, la da por nacida en Astorga.

⁶⁰⁴⁰ OGANDO VÁZQUEZ, Julio Francisco, «Un jurista astorgano...», (n. 6028), p. 31.

⁶⁰⁴¹ AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 13, fol. 43r-43v.

⁶⁰⁴² Ídem, fol. 45r.

⁶⁰⁴³ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Informaciones genealógicas de peruanos...*, (n. 6022), pp. 82-83.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro García de Ovalle, vecino de Astorga, contador de resultas de Su Majestad; y doña Isabel de Santa Ana⁶⁰⁴⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Alonso Pérez de Álvarez, vecino de Madrid, tesorero del *duque de Peñaranda*; y doña María de Contreras⁶⁰⁴⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron el capitán don Juan Arias Maldonado, nacido en el Cusco; y doña Mariana de Contreras, nacida en Segovia, quienes habían contraído matrimonio en el Cusco, su iglesia catedral, el 10 de agosto de 1580⁶⁰⁴⁶. Don Juan era hijo legítimo del capitán don Diego Arias Maldonado, nacido en la villa de Huerta, jurisdicción de la ciudad de Salamanca, y de doña «Lucia Clara Coya, natural del cuzco Hermana lex.^{ma} del ultimo Ynga Rey y Señor que fue del Peru»⁶⁰⁴⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el licenciado don Gaspar de Villarroel; y doña Ana Ordóñez de Cárdenas⁶⁰⁴⁸.

Por real decreto de 10 de mayo de 1690 se hizo merced a su padre de un hábito de una de las tres órdenes militares para un hijo suyo, y por otro de 17 de abril de 1692 se vino en que recayera en su único hijo, don Juan, y, elegida la de Santiago, así se comunicó dos días después al Consejo de Órdenes, para que recibiera las informaciones, y sus pruebas fueron aprobadas el 18 de agosto de 1692⁶⁰⁴⁹.

Poco antes de cumplir los diez años de su edad pasó a los reinos de España en compañía de su padre, y aquí acudió a la Universidad de Valladolid, en la que se graduó de bachiller en cánones el 11 de marzo de 1690, grado que incorporó en la de Salamanca el 15 de julio de ese mismo año⁶⁰⁵⁰. En la Universidad de Valladolid había ganado dos cursos de la facultad de leyes en *Instituta y Código* desde 1688 a 1690, que probó debidamente en Salamanca el 15 de julio de 1690⁶⁰⁵¹.

En el curso de su vida formó una nutrida biblioteca que, a su muerte, se componía mayoritariamente de libros de cánones y leyes⁶⁰⁵².

Dedicado a la carrera eclesiástica, fue nombrado capellán de los Reyes Nuevos de Toledo, el inquisidor general le hizo gracia de pruebas para oficial del Santo Oficio de la Inquisición el 26 de abril de 1700⁶⁰⁵³, y en ese mismo año se declararon por bastantes⁶⁰⁵⁴.

En 1705 el inquisidor general le concedió plaza de inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, y en 1724 dio a la imprenta un memorial en trece páginas para representar sus méritos y solicitar que pudiera percibir la renta de una capellanía, sin perjuicio de su plaza de inquisidor, y que comienza así: *Señor. El Lic. D. Iuan Garcia*

⁶⁰⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.302, fol. 44v.

⁶⁰⁴⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 13, fol. 35v-36r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.302, fol. 19v.

⁶⁰⁴⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 13, fol. 46r-47v.

⁶⁰⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.302, sin foliar, «Genealogía de D.ⁿ Juan Garcia de Oballe a q.ⁿ S. M. a echo Mrd de havito del horden de Santiago, natural de la Ciudad de Lima en el Reyno del Peru», Madrid, 9-V-1692.

⁶⁰⁴⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 13, fol. 45r.

⁶⁰⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.302; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.566; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 982), I, pp. 168-169.

⁶⁰⁵⁰ Au-Salamanca, libro 672, fol. 66r-66v.

⁶⁰⁵¹ Ídem, fol. 241v-242r.

⁶⁰⁵² BARRIO MOYA, José Luis, «Una interesante biblioteca jurídica madrileña del siglo XVIII la de don Juan García de Ovalle (1743)», en *Homenaje al profesor José Antonio Escudero*, 1, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012, pp. 111-135.

⁶⁰⁵³ AHN. Inquisición, libro 410, fol. 36r.

⁶⁰⁵⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.575, exp. 537, «Genealogía de D. Juan García de Ovalle», año 1700.

*de Ovalle Arias Maldonado, Cavallero de la Orden de Santiago, Inquisidor mas antiguo de el Tribunal de Toledo, y Capellan de V. Mag. en la Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos de aquella Ciudad. Dize, que hà veinte y seis años, que reside su Capellania, y diez y nueve que sirve el empleo de tal Inquisidor; en cuyo tiempo [...] estuvo à expensas suyas, empleado muchos dias en diferentes, y graves dependencias que se sirvió fiar à su cuidado la Magestad del señor Rey Don Phelipe V*⁶⁰⁵⁵.

Fue promovido a una plaza de inquisidor ordinario del Despacho de Corte, se le expidió su poder y provisión en Madrid el 11 de noviembre de 1741⁶⁰⁵⁶ y prestó juramento y tomó la posesión en 20 de diciembre de ese mismo año⁶⁰⁵⁷.

Se le hizo merced de una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 23 de julio de 1742⁶⁰⁵⁸.

Sirvió corto tiempo su oficio de consiliario, pues le sorprendió la muerte al cabo de poco más de un año desde que había tomado la posesión⁶⁰⁵⁹.

García de la Prada, Fernando, *vide* GARCÍA RUIZ DE LA PRADA, Fernando

⁶⁰⁵⁵ BNE. VE/406/2; cfr. BNE. Ms. 22998/9.

⁶⁰⁵⁶ AHN. Inquisición, libro 1.341, fol. 171r-172r.

⁶⁰⁵⁷ Ídem, fol. 172v-173r.

⁶⁰⁵⁸ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 130r-130v.

⁶⁰⁵⁹ AGI. Lima, 11; AGI. Lima, 789; AGI. Lima, 790; AHN. Consejos, libro 729, fol. 532v; AHN. Inquisición, leg. 1.575, exp. 537; AHN. Inquisición, leg. 1.576, exp. 13; AHN. Inquisición, libro 410, fol. 36r; AHN. Inquisición, libro 1.341, fol. 171r-173r; AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 130r-130v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.302; AHN. Órdenes-Expedientillos, 5.566; AU-Salamanca, libro 652, fol. 95r; AU-Salamanca, libro 672, fol. 66r-66v, 241b-242r; BNE. Ms. 22998/9; BNE. VE/406/2; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas...*, (n. 4564), pp. 124-125; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), pp. 217, 399; OGANDO VÁZQUEZ, Julio Francisco, «Un jurista astorgano...», (n. 6028), pp. 26-64; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 982), I, pp. 168-169; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Informaciones genealógicas de peruanos...*, (n. 6022), pp. 82-83; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 2009), p. 170; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3522), X, pp. 27, 28; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3481), XII, pp. 267-268; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 6023), p. 718; BARRIO MOYA, José Luis, «Una interesante biblioteca jurídica madrileña...», (n. 6052), pp. 111-135; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 431), p. 327.

1515 GARCÍA PUERTA Y MÉNDEZ MONTALVO, Luis Antonio (Órdenes)

Nació en Granada el 21 de junio de 1738 y fue bautizado, a los cuatro días de nacido, en el Sagrario de su catedral⁶⁰⁶⁰; y aún vivía en 1809⁶⁰⁶¹.

Hijo legítimo de don Antonio Manuel García Puerta, nacido en la villa de Vélez Blanco el 24 de mayo de 1702 y bautizado en su parroquial de Santiago el 5 de junio de 1702⁶⁰⁶², y muerto en la ciudad de Granada el 24 de marzo de 1759⁶⁰⁶³, su cuerpo cadáver fue sepultado al siguiente día en la parroquial de Santa Ana⁶⁰⁶⁴, el inventario de sus bienes se levantó nada más morir y de inmediato se procedió a la partición de sus bienes⁶⁰⁶⁵, escribano de cámara del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada; y de doña Antonia Juliana Méndez Montalvo, nacida en Madrid el 7 de enero de 1712 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 11 de enero de 1712⁶⁰⁶⁶, y muerta bajo testamento cerrado que había otorgado en Granada, ya viuda y ante el escribano Juan Antonio Bellido, el 16 de septiembre de 1795, abierto y publicado en Granada el 3 de diciembre de 1798⁶⁰⁶⁷, quienes habían contraído matrimonio en Granada, parroquia de San Gil, el 30 de diciembre de 1730⁶⁰⁶⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Antonio Francisco García Puerta y Melgares, nacido en la villa de Vélez Blanco y bautizado en su parroquial de Santiago el 2 de marzo de 1664⁶⁰⁶⁹, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro Benavente, el 8 de mayo de 1721⁶⁰⁷⁰, nombrado alcaide del fuerte y torre del Despojo de las Armas de la Alhambra de Granada, en lugar de don Bernardo de Prado y Bórquez, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 11 de agosto de 1712⁶⁰⁷¹ y tomó la posesión el 25 de ese mismo mes y año⁶⁰⁷²; y doña María Merlos y Sánchez de Sola,

⁶⁰⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.309, fol. 29r-29v: «En veinte, y cinco de Junio del año de mil setezientos treinta y ocho: Yo D.ⁿ Fran.^{co} Martinez de Molina then.^{te} Cura del Sagrario de esta Santa Yglesia de Granada Bapticé solemnem.^{te} a Luis Antonio, Eusebio, que nacio el dia veinte, y uno de dho mes, y año, hijo legítimo de D.ⁿ Antonio Garcia Puerta natural de Vélez el Blanco Obispado de Almeria, y de D.^a Antonia Mendez Montalvo su mujer natural de la Villa de Madrid Compadre D.ⁿ Pedro de Castro, Tgos. el Licenciado D.ⁿ Fran.^{co} de Olmos Ordenado de menores, el Licenciado D.ⁿ Damian Gonzalez Presbitero y Antonio de Unica vecinos de esta Ciudad = D.ⁿ Fran.^{co} Mrz de Molina».

⁶⁰⁶¹ *Gazeta del Gobierno*, 19-XII-1809, N.º 60, pp. 587-589.

⁶⁰⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 231, fol. 35v.

⁶⁰⁶³ Ídem, fol. 74v.

⁶⁰⁶⁴ Ídem, fol. 70v.

⁶⁰⁶⁵ Ídem, fol. 74v-82r.

⁶⁰⁶⁶ Ídem, fol. 139r-139v.

⁶⁰⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.309, fol. 31v-33v.

⁶⁰⁶⁸ Ídem, fol. 30r-30v; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 231, fol. 71v-72r.

⁶⁰⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 231, fol. 36r.

⁶⁰⁷⁰ Ídem, fol. 43v-44v.

⁶⁰⁷¹ Ídem, fol. 93r-94r: «Por quanto hallándose evaquo el empleo de Alcaide de Fuerte y Torre del despojo de las Armas de la Alambra de la Ciudad de Granada, p.^r ausencia y desestim.^{to} que de el hizo D.ⁿ Bernardo de Prado y Borques que le serbia y combinando probeherle en persona de la satisfacción y cuicrucnancias que se requieren atendiendo a las que concurren en vos D.ⁿ Antonio Garcia Puerta y a los servicios hechos p.^r Pedro Martinez Puerta, Miguel Garcia y Antonio Garcia Puerta vuestros progenitores en la Conquista, Defensa y expulsión de los Moros de estos Reinos, he resuelto elegiros y nombraros como p.^r el presente os elijo p.^r Alcaide del referido fuerte y torre del despojo de las Armas de la Alambra de la dha Ciudad de Granada [...]».

⁶⁰⁷² Ídem, fol. 96r-98r.

nacida en la villa de Vélez Blanco y bautizada en su parroquial de Santiago el 5 de abril de 1666, quienes habían contraído matrimonio en Vélez Blanco el 17 de enero de 1695⁶⁰⁷³.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Méndez de Castro, nacido en la ciudad de Zamora y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista «vulgo de Puertta Nueva» el 12 de diciembre de 1680⁶⁰⁷⁴, y muerto bajo testamento, que había otorgado en Granada, ante el escribano Marcos de Caldas, el 30 de agosto de 1730⁶⁰⁷⁵; y doña Josefa Montalvo y Muñoz de Batres, nacida en la villa de Navalcarnero el 6 de noviembre de 1685 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 16 de noviembre de ese mismo año⁶⁰⁷⁶, muerta bajo testamento, que había otorgado en Granada, ante el escribano Pedro José Guerrero, el 4 de mayo de 1759⁶⁰⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Sebastián, el 9 de octubre de 1708⁶⁰⁷⁸, y se velaron el 12 de octubre de 1708⁶⁰⁷⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Diego García Puerta, nacido en la villa de Vélez Blanco y muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo, ante el escribano Luis Torrente de Villena, el 27 de febrero de 1702⁶⁰⁸⁰; y doña María López Melgares, nacida en la villa de Vélez Blanco y muerta bajo testamento, que había otorgado allí mismo, ante el escribano Luis Torrente de Villena, el 2 de mayo de 1691⁶⁰⁸¹, quienes habían contraído matrimonio en Vélez Blanco el 10 de noviembre de 1652⁶⁰⁸².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan Merlos y Fernández Segura, nacido en la villa de Vélez Blanco, muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro Benavente, el 11 de noviembre de 1718⁶⁰⁸³; y doña Melchora Sánchez de Sola, nacida en la villa de Vélez Blanco y muerta bajo testamento, que había otorgado allí mismo, ante el escribano Ginés Sanchiz Mula, el 19 de septiembre de 1667⁶⁰⁸⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Méndez de Castro, nacido en la ciudad de Zamora y muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio Francisco de Ávila, el 24 de marzo de 1704⁶⁰⁸⁵; y doña Ana Fernández, nacida en Zamora⁶⁰⁸⁶.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Julián de Montalvo y Méndez de Sotomayor, nacido en Chinchón, y muerto bajo poder para testar, que había conferido en la villa de Navalcarnero, ante el escribano Manuel Muñoz de Ribera, el 2 de septiembre de 1710⁶⁰⁸⁷;

⁶⁰⁷³ Ídem, fol. 36v-37r.

⁶⁰⁷⁴ Ídem, doc. N.º 19.

⁶⁰⁷⁵ Ídem, fol. 82v-84v.

⁶⁰⁷⁶ Ídem, fol. 133v.

⁶⁰⁷⁷ Ídem, fol. 85v-87r.

⁶⁰⁷⁸ Ídem, fol. 141r-141v.

⁶⁰⁷⁹ Ídem, fol. 141v.

⁶⁰⁸⁰ Ídem, fol. 48v-49v.

⁶⁰⁸¹ Ídem, fol. 46v-47v.

⁶⁰⁸² Ídem, fol. 37r y doc. N.º 9.

⁶⁰⁸³ Ídem, fol. 45r-46r. Era hijo legítimo de don Francisco de Merlos, vecino de Vélez Blanco, y de doña Águeda Fernández Segura.

⁶⁰⁸⁴ Ídem, fol. 49v-50v.

⁶⁰⁸⁵ Ídem, doc. N.º 20.

⁶⁰⁸⁶ Ídem, doc. N.º 19.

⁶⁰⁸⁷ Ídem, fol. 136r-137r y doc. N.º 23. Era hijo legítimo de don Cristóbal Montalvo y de doña Catalina Méndez de Sotomayor.

y su segunda mujer doña María Muñoz de Batres, nacida en la villa de Navalcarnero, quienes habían contraído matrimonio en Navalcarnero el 11 de enero de 1677⁶⁰⁸⁸.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Antonio García Puerta y Méndez Montalvo, religioso profeso de la Orden de San Agustín, prior que era en 1798 del convento de San Agustín de Madrid⁶⁰⁸⁹.

2.º) Don Simón Juan de Todos los Santos García Puerta y Méndez Montalvo, nacido en Granada el 28 de octubre de 1745 y bautizado en su parroquial de Santa Ana el 1 de noviembre de 1745⁶⁰⁹⁰, por real cédula fechada en Aranjuez el 6 de mayo de 1781 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa, y sus pruebas fueron aprobadas el 11 de agosto de 1781, época en la que era guardia de corps de la compañía española⁶⁰⁹¹, graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Granada en enero de 1765⁶⁰⁹².

3.º) Don Rodrigo Francisco Casimiro José García Puerta Méndez Montalvo⁶⁰⁹³, nacido en Granada el 4 de marzo de 1751 y bautizado, a los tres días de nacido, en su y bautizado en su parroquial de Santa Ana⁶⁰⁹⁴, veinticuatro de la ciudad de Granada, por real decreto de 31 de mayo de 1793 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 8 de julio de ese mismo año⁶⁰⁹⁵.

Por real decreto de 30 de diciembre de 1798 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 25 de enero del año siguiente⁶⁰⁹⁶.

Estudió en la Universidad de Granada y en ella recibió el grado de bachiller en cánones y, para instruirse en la práctica forense asistió al estudio de don Rodrigo Fuenmayor, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, quien en 22 de marzo de 1769 certificaba que: «D.ⁿ Luys Garcia Puerta presvitero Natural y vez.^o de ella, ha asistido con el mayor zelo y aplicación a mi estudio de Abogado practicando la facultad de Leyes con todo aprovecham.^{to} mas tiempo de cinco años»⁶⁰⁹⁷.

Se trasladó a la villa y corte y aquí solicitó al Consejo Real de Castilla ser admitido a examen de abogado, y el 27 de abril de 1769 se le señaló pleito: «Se señala a esta parte para el sábado veinte y nueve del corr.^{te} los autos que siguieron los Regulares que fueron de la Compañía de Jesus de la ciudad de Toledo, con el Colegio Maior de S.ⁿ Yldefonso de Alcala sre. Desembargo de diferentes Rentas»⁶⁰⁹⁸. Aquel día 29 fue examinado y aprobado, y se le expidió su título de abogado de los Reales Consejos el 10 de mayo de 1769⁶⁰⁹⁹.

⁶⁰⁸⁸ Ídem, fol. 154v y doc. N.º 22. Doña María era hija legítima de don Jerónimo Muñoz y de doña Teodora Díaz.

⁶⁰⁸⁹ Ídem, fol. 32v-33r.

⁶⁰⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 231, fol. 69r-69v.

⁶⁰⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 231.

⁶⁰⁹² AU-Granada, principal, caja 802, exp. 130.

⁶⁰⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 231, fol. 33r.

⁶⁰⁹⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 706, fol. 12v-13r.

⁶⁰⁹⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 706.

⁶⁰⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.309; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.700; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.603; *cfr.* CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, VII, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1995, pp. 168-169.

⁶⁰⁹⁷ AHN. Consejos, leg. 12.129, exp. 18, sin foliar.

⁶⁰⁹⁸ *Ibidem*.

⁶⁰⁹⁹ Ídem, «El Bachiller D.ⁿ Luis Garcia Puerta presv.^o de la Ciudad de Granada», 1769.

Tomó estado clerical y en junio de 1780 se le concedió una media ración de la catedral de Granada⁶¹⁰⁰, y seis años más tarde servía como secretario de la Colecturía y administración general del Fondo Pío Beneficial, empleo que aún desempeñaba en 1792⁶¹⁰¹, y en marzo de 1794 se le confirió la dignidad de arcediano de Trasancos en la catedral de Mondoñedo⁶¹⁰².

Por real orden de 7 de mayo de 1794 fue comisionado para la visita de la Real Casa de Piedad de Badajoz, y en su cumplimiento dirigió en el año siguiente el informe general de su visita, y continuó a cargo del Hospicio en Badajoz al menos hasta últimos de 1798 e, incluso, poco antes, por real orden fechada en Aranjuez el 30 de abril de 1798, había sido nombrado juez conservador de rentas, bienes y otros derechos pertenecientes al Hospicio, Casa de Expósitos y Hospital⁶¹⁰³.

Por real decreto de 18 de noviembre de 1798 se le concedieron los honores del Consejo Real de las Órdenes⁶¹⁰⁴, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de enero de 1799 y prestó juramento el primero de febrero de ese mismo año⁶¹⁰⁵.

Por este tiempo fue nombrado director de los Reales Hospicios de la Corte, que ya desempeñaba en 1799, y director del Hospicio de San Fernando⁶¹⁰⁶.

Al tiempo de la invasión de los franceses en 1808 se mantenía con los referidos honores del Consejo de las Órdenes⁶¹⁰⁷, y fue uno de los sujetos declarados proscritos por el gobierno intruso en decreto de 15 de octubre de 1809, cuyas propiedades se mandaba confiscar⁶¹⁰⁸.

García Puerta debió morir poco tiempo después⁶¹⁰⁹.

⁶¹⁰⁰ GM. 16-VI-1780, N.º 48, p. 423.

⁶¹⁰¹ GF. 1787, p. 85; GF. 1789, p. 89; GF. 1791, p. 86; GF. 1792, p. 89.

⁶¹⁰² GM. 18-III-1794, N.º 22, p. 312.

⁶¹⁰³ GUERRA, Arcadio, «La economía agraria en Badajoz y su término. Notas para su historia. II. La dehesa de Pie de Hierro», en *Revista de Estudios Extremeños*, XL, Badajoz, 1984, p. 468; CORTÉS CORTÉS, Fernando, «Atenciones a expósitos en la Extremadura del siglo XVIII», en *Studia Historica. Historia moderna*, XII, Salamanca, 1994, pp. 149-152.

⁶¹⁰⁴ AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.700, sin foliar, en real cédula de 6 de enero de 1799, dirigida al presidente y ministro del Consejo de Órdenes, se les decía: «Por quanto, por Decreto de treinta de Diciembre de proximo pasado, he venido en hacer merced de Avito en la Orden de Santiago a D.º Luis Garcia Puerta, a quien por Decreto de diez y ocho del mes de Noviembre anterior le concedi los honores de Ministro del Consejo de Órdenes [...]»; *cfr.* GM. 22-I-1799, N.º 7, p. 69.

⁶¹⁰⁵ AHN. Órdenes, libro 986, sin foliar; *cfr.* AHN. Estado, leg. 6.379.

⁶¹⁰⁶ GEE. 1800, p. 24; GEE. 1802, p. 25; GEE. 1804, p. 24.

⁶¹⁰⁷ GF. 1807, p. 84; GF. 1808, p. 84.

⁶¹⁰⁸ *Gazeta del Gobierno*, 19-XII-1809, N.º 60, pp. 587-589.

⁶¹⁰⁹ AHN. Consejos, leg. 12.129, exp. 18; AHN. Estado, leg. 6.379; AHN. Estado-Carlos III, exp. 706; AHN. Órdenes, libro 986; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, exp. 231; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.309; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.700; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.603; Au-Granada, principal, caja 802, exp. 130; GEE. 1800, p. 24; GEE. 1802, p. 25; GEE. 1804, p. 24; GF. 1787, p. 85; GF. 1789, p. 89; GF. 1791, p. 86; GF. 1792, p. 89; GF. 1807, p. 84; GF. 1808, p. 84; GM. 16-VI-1780, N.º 48, p. 423; GM. 18-III-1794, N.º 22, p. 312; GM. 22-I-1799, N.º 7, p. 69; *Gazeta del Gobierno*, 19-XII-1809, N.º 60, pp. 587-589; GUERRA, Arcadio, «La economía agraria en Badajoz y su término...», (n. 6103), p. 468; CORTÉS CORTÉS, Fernando, «Atenciones a expósitos en la Extremadura...», (n. 6103), pp. 149-152; CÁRDENAS PIERA, Emilio, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 6096), VII, pp. 168-169.

1516 GARCÍA DE QUINTANA Y SESMILLO, Juan María (Hacienda)

Nació en Ferrol el 27 de diciembre de 1773 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de San Julián⁶¹¹⁰; y murió en Madrid, probablemente en 1862, que es el último año en que el *Estado militar* lo incluye como el más antiguo de la suprimida clase de intendentes honorarios de ejército⁶¹¹¹.

Hijo legítimo de don Pedro Manuel García de Quintana, nacido en el lugar de Tezanillos en el valle de Carriedo el 8 de agosto de 1748⁶¹¹², muerto intestado de un accidente en la ciudad de La Coruña a las once de la mañana del 8 de octubre de 1812 y al día siguiente sepultado su cuerpo cadáver en la parroquia de San Nicolás⁶¹¹³, empadronado allí como hijodalgo en 1776, 1782, 1788, 1794, 1806 y 1810⁶¹¹⁴, administrador general de rentas provinciales de la ciudad de La Coruña⁶¹¹⁵ y administrador general de rentas provinciales de la ciudad de Burgos⁶¹¹⁶; y de doña María Ramona Antonia Ignacia Jacinta de Sesmillo y Larrinoa, nacida en la villa de Castropol y bautizada en su parroquial de Santiago el 6 de julio de 1746⁶¹¹⁷, quienes habían contraído matrimonio en Santiago de Compostela el 21 de julio de 1772⁶¹¹⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Manuel García Quintana, nacido en el concejo de Tezanillos y bautizado en la ayuda de parroquia de Santiago de Pedroso el 18 de marzo de 1717⁶¹¹⁹, muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Barcenilla, ante el escribano Ramón Vélez Valle, el 17 de marzo de 1790⁶¹²⁰; y doña María Francisca Pérez de Arce, nacida en el mismo lugar de Tezanillos y bautizada en su parroquial el 17 de mayo de 1719⁶¹²¹, muerta bajo testamento que había otorgado en el lugar de Barcenilla, ante el escribano Juan González de Villalaz, el 1 de febrero de 1781⁶¹²², quienes habían contraído matrimonio en el citado concejo de Tezanillos el 27 de febrero de 1746 y se velaron en la parroquial de Santa María de Tezanos el 7 de octubre de 1747⁶¹²³.

⁶¹¹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.689, fol. 228v-229r: «En veinte y nueve de diciembre, año de mil setecientos setenta y tres; Yo D.^a Jacobo Quiroga cura propio de la Yglesia Parroquial de San Julian de la dha Villa del Ferrol, bautice solemnemente y puse los santos oleos en la Pila Bautismal a un Niño su nacimiento a veinte y siete de dicho mes a las dos del día, hijo legitimo de Don Pedro Manuel Garcia de Quintana Administrador de Rentas Provinciales y de su muger Doña Maria Ramona de Sesmillo, residentes en esta villa, pusele nombre Juan Maria Gabriel Francisco de Paula, fue su Padrino don Gabriel Alvarez de Olmedo Administrador de Rentas Provinciales, marido de doña Antonia Sanz, residentes en la ciudad de la Coruña, sus Abuelos paternos don Pedro Gracia de Quintana y Doña Maria Francisca Perez de Arce vecinos del lugar de Barcenilla en el valle de Carriedo obispado de Santander, Maternos Don Jose de Sesmillo y Garcia tesorero de las Rentas Provinciales del Reyno y de doña Maria Ynes de la Rivera vecinos de la ciudad de Santiago adverti al Padrino la connacion espiritual y la obligacion de instruirle en los rudimentos de la fe, para que conste lo firmo = Jacobo Quiroga».

⁶¹¹¹ EME. 1862, p. 76.

⁶¹¹² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.689, fol. 18v, 78v-79r.

⁶¹¹³ Ídem, fol. 230v.

⁶¹¹⁴ Ídem, fol. 122r-141r.

⁶¹¹⁵ Ídem, fol. 95r.

⁶¹¹⁶ Ídem, fol. 121r.

⁶¹¹⁷ Ídem, fol. 198r-198v.

⁶¹¹⁸ Ídem, fol. 219r-220r.

⁶¹¹⁹ Ídem, fol. 87r-88r.

⁶¹²⁰ Ídem, fol. 91v-98r.

⁶¹²¹ Ídem, fol. 81v-82v.

⁶¹²² Ídem, fol. 99r-106r.

⁶¹²³ Ídem, fol. 79v-81r.

Sus abuelos maternos fueron don José de Sesmillo García de la Piñera, nacido en el lugar de Gornazo, jurisdicción de Torrelavega, el 7 de julio de 1709 y bautizado a los siete días de nacido en su parroquial de San Nicolás⁶¹²⁴, muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Santiago de Compostela, ante el escribano Francisco Antonio de Fondevila, el 24 de diciembre de 1789⁶¹²⁵, tesorero de rentas provinciales en la ciudad de Santiago del reino de Galicia⁶¹²⁶; y doña Marina Inés de Larrinoa y Urquiola, nacida en la villa de Pastrana el 20 de abril de 1717 y bautizada en su parroquial y colegial el 1 de mayo de ese mismo año⁶¹²⁷, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Castropol el 13 de junio de 1741⁶¹²⁸.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Agustín García Quintana, nacido en el concejo de Tezanillos y bautizado en la iglesia de Santiago del lugar de Pedroso el 1 de enero de 1690⁶¹²⁹, y muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Pedroso, ante el escribano Ignacio Antonio de la Riva, el 3 de abril de 1762⁶¹³⁰; y doña María Bernarda Sigler de Arce, nacida en el lugar de Tezanos y bautizada en su parroquial de Santa María el 9 de noviembre de 1688⁶¹³¹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha aneja de Santiago del lugar de Pedroso el 6 de noviembre de 1713⁶¹³².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Diego Pérez de Arce, nacido en el lugar de Tezanos y bautizado en su parroquial de Santa María el 17 de diciembre de 1683⁶¹³³, muerto bajo testamento que había otorgado en el citado barrio de Barcenilla, ante el escribano Francisco Gómez y Bárcena, el 17 de agosto de 1761⁶¹³⁴; y doña Ana María de la Concha Rebollar, nacida en el lugar de Tezanos y bautizada en su parroquial de Santa María el 19 de julio de 1677⁶¹³⁵, muerta bajo testamento que había otorgado en el dicho lugar de Barcenilla, ante el escribano Juan Díaz de la Concha Cevallos, el 30 de octubre de 1752⁶¹³⁶, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Tezanos el 20 de febrero de 1699⁶¹³⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Manuel de Sesmillo González de la Llama, nacido en el lugar de Gornazo y bautizado en su parroquial el 14 de febrero de 1684⁶¹³⁸, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano

⁶¹²⁴ Ídem, fol. 176r-177r.

⁶¹²⁵ Ídem, fol. 220v-223r.

⁶¹²⁶ Ídem, fol. 102v.

⁶¹²⁷ Ídem, fol. 40v-41v.

⁶¹²⁸ Ídem, fol. 198v-199v.

⁶¹²⁹ Ídem, fol. 88r-88v. Era hijo legítimo de don Juan García de Quintana y de doña María Fernández de Riovalle.

⁶¹³⁰ Ídem, fol. 106v-110r.

⁶¹³¹ Ídem, fol. 83r-83v. Era hija legítima de don Marcelo Sigler de Arce, procurador del concejo de Tezanillos, y de doña María González de Arce.

⁶¹³² Ídem, fol. 89r-90r.

⁶¹³³ Ídem, fol. 84r-84v.

⁶¹³⁴ Ídem, fol. 111v-114r.

⁶¹³⁵ Ídem, fol. 85r-85v.

⁶¹³⁶ Ídem, fol. 114v-118r.

⁶¹³⁷ Ídem, fol. 83v-84r. Él era hijo legítimo de don Diego Pérez de Arce Reinoso y de doña María Pérez de la Riva y Rebollar, y ella lo era de don Juan de la Concha Rebollar, vecino del lugar de Barcenilla, y de doña Ana García de Solalinde.

⁶¹³⁸ Ídem, fol. 16v-17r. Era hijo legítimo de don Francisco de Sesmillo y de doña Catalina de la Llama, que habían contraído matrimonio en el lugar de Cudón el 22 de enero de 1681, *vide* AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.689, fol. 15v-16r.

José Corona, el 22 de abril de 1761⁶¹³⁹, ganó ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1740⁶¹⁴⁰; y doña María García de la Piñera, nacida en el lugar de Gornazo, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Gornazo el 11 de noviembre de 1703⁶¹⁴¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Ignacio de Larrinoa y Urquiola, nacido en el lugar de Ochandiano; y doña Alfonsa de la Mata, nacida en Pastrana, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 18 de septiembre de 1717⁶¹⁴².

Por decreto de 29 de mayo de 1815 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 20 de marzo de 1817⁶¹⁴³.

Previo licencia, que le fue concedida en 1805, contrajo matrimonio con doña Juana Prieto⁶¹⁴⁴.

Continuó la tradición de su familia, dedicada a los oficios de real hacienda, y en 1792, cuando su padre era administrados general de rentas provinciales de Galicia, don José María servía como oficial sexto de la referida administración general⁶¹⁴⁵. En 1800 se hallaba como oficial octavo de la Contaduría principal de propios, arbitrios y rentas unidas de Galicia⁶¹⁴⁶, y en 1803 continuaba en dicha Contaduría como su oficial quinto y, además, servía como secretario de la intendencia de Galicia⁶¹⁴⁷.

En 1814 fue nombrado intendente de la provincia de Soria y subdelegado general de rentas de ella⁶¹⁴⁸, en 1816 fue nombrado en una de las tres plazas de director general de rentas⁶¹⁴⁹, y en el año siguiente se le concedieron los honores de intendente de ejército⁶¹⁵⁰.

Se le concedieron honores del Supremo Consejo de Hacienda, se le despachó su título el 15 de noviembre de 1819, y prestó juramento el 6 de marzo de 1820⁶¹⁵¹.

Una vez establecido el sistema constitucional en 1820 fue nombrado presidente de la Contaduría Mayor de Cuentas, destino en el que se hallaba cuando en 1823 fue abolido aquel régimen⁶¹⁵².

No volvió a ser considerado como ministro honorario del Consejo Supremo de Hacienda sino hasta que vindicó la conducta que había observado durante el régimen consti-

⁶¹³⁹ Ídem, fol. 178v-180r.

⁶¹⁴⁰ Ídem, fol. 13r-30v.

⁶¹⁴¹ Ídem, fol. 17v-18r. Doña María era hija legítima de don Felipe García de la Piñera y de doña María de la Pila.

⁶¹⁴² Ídem, fol. 38v-39v. Él era hijo legítimo de don Manuel de Larrinoa y de doña María de Urquiola, y ella lo era de don Juan de la Mata y de doña Ana Fernández.

⁶¹⁴³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.689; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 101-103.

⁶¹⁴⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 514, exp. 2.947.

⁶¹⁴⁵ EGRH. 1793, p. 85.

⁶¹⁴⁶ EGRH. 1801, p. 260.

⁶¹⁴⁷ EGRH. 1804, p. 112.

⁶¹⁴⁸ EGRH. 1815, p. 285; EGRH. 1816, p. 211.

⁶¹⁴⁹ EGRH. 1817, p. 144; GLP. 1818, p. 76; EGRH. 1819, p. 127.

⁶¹⁵⁰ EGRH. 1818, p. 83.

⁶¹⁵¹ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

⁶¹⁵² GLP. 1821, p. 24; GPM. 1822, p. 63; GPM. 1823, p. 57; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, III, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, p. 2.506.

tucional. Así, volvió a ser incluido entre los honorarios del Consejo de Hacienda desde la edición de 1828 de la *Guía de Forasteros*, y en tal carácter permaneció hasta la extinción del Consejo en 1834, y aún en la *Guía de Forasteros* de 1835 fue incluido entre los honorarios del suprimido Consejo de Hacienda⁶¹⁵³.

Por real orden de 18 de diciembre de 1826, junto con declararse el cese de funciones de la comisión de reemplazos de Cádiz, se acordó establecer otra en la villa y corte para que, dentro de «breve término», formara una memoria detallada y circunstanciada del origen, operaciones, ingresos, gastos y estado activo y pasivo de la citada comisión de reemplazos. García Quintana fue nombrado como uno de los tres miembros de esta comisión, junto a don Antonio Garfias, antiguo oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de Indias, y de don León Gil Muñoz, oficial que había sido de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de España⁶¹⁵⁴. García Quintana integró esta comisión hasta su extinción en 1833, época en la que fue nombrado vocal de la comisión de sanidad⁶¹⁵⁵.

Continuó en su empleo de vocal de la Junta de Sanidad⁶¹⁵⁶, situación que fue duramente criticada en febrero de 1836 en la *Revista Española*⁶¹⁵⁷, pero sin perjuicio de ello, por decreto fechado en Palacio el 20 de octubre de 1837, en atención a su «mérito y conocimiento», se le confirió: «[L]a plaza de Ministro de la Junta de liquidacion de la deuda del Estado que se halla vacante por salida de D. Juan José Sanchez»⁶¹⁵⁸. Permaneció, además, como vocal de la referida Junta de Sanidad hasta 1838⁶¹⁵⁹, como vocal de la Real Junta protectora de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén desde 1838 a 1840⁶¹⁶⁰, y en 1839 fue nombrado vocal de la Comisión consultiva del Ministerio de Hacienda⁶¹⁶¹. Sirvió en la referida Junta de liquidación de la deuda del Estado hasta que, el 26 de septiembre de 1840, la Junta provisional de Gobierno de la provincia de Madrid lo suspendió provisionalmente de esas funciones⁶¹⁶².

En agosto de 1843 fue uno de los cinco individuos nombrados para integrar la Comisión que debía reunir los datos para la formación de la estadística de la riqueza pública,

⁶¹⁵³ GF. 1828, p. 95; GF. 1829, p. 94; GF. 1830, p. 96; GF. 1831, p. 98; GF. 1833, p. 101; GF. 1834, p. 186; GF. 1835, p. 170.

⁶¹⁵⁴ *Colección de Reales Decretos y Ordenes pertenecientes a la Real Hacienda, desde el 1.º de enero de 1826 hasta fin de dicho año*, Madrid, Imprenta Real, 1828, pp. 284-286.

⁶¹⁵⁵ *Revista Española. Mensagero de las Cortes*, 15-II-1836, N.º 352, p. 313.

⁶¹⁵⁶ GF. 1837, p. 251.

⁶¹⁵⁷ *Revista Española. Mensagero de las Cortes*, 15-II-1836, N.º 352, p. 313: «Tenemos a la vista datos que creemos intachables que nos aseguran que don Juan Quintana, director que fue de rentas, como vocal de la junta de sanidad, cobra 50,000 reales anuales, y por meses 4,166 con 22 maravedís. El señor Quintana en 1826 fue nombrado individuo de la comisión de reemplazos. Estinguida en 1833, pasó a la de sanidad, y en una y otra cobró puntualmente 50,000 reales en cada uno de los años que han mediado desde el de 826 al actual, que ascienden o pasan de 450,000 rs. vn. ¡Estas sí que se pueden llamar comisiones duraderas, de bonita utilidad, y bien descansadas en trabajo y responsabilidad!».

⁶¹⁵⁸ *Colección de las Leyes, Decretos y Declaraciones de las Cortes, y de los reales decretos, ordenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por las Secretarías del Despacho desde 1.º de julio hasta fin de diciembre de 1837*, XXIII, Madrid, Imprenta Nacional, 1838, p. 267.

⁶¹⁵⁹ GF. 1838, p. 206.

⁶¹⁶⁰ GLP. 1839, p. 75; GLP. 1840, p. 90.

⁶¹⁶¹ GF. 1840, p. 173.

⁶¹⁶² *El católico*, Madrid, 26-IX-1840, N.º 210, p. 205; *El eco del comercio*, Madrid, 27-IX-1840, N.º 2.341, p. 1; *cf.* GF. 1838, p. 168; GF. 1839, p. 176; GLP. 1839, p. 64; GF. 1840, p. 177.

y rectificar los existentes⁶¹⁶³, y en cumplimiento de este encargo la Comisión elevó una exposición al ministro de hacienda el 24 de diciembre de ese mismo año⁶¹⁶⁴.

Quedó comprendido en la causa mandada formar por real orden de 5 de octubre de 1851, «con motivo de una considerable suma que se dijo había sido entregada a algunos individuos del consejo real para resolver favorablemente un expediente de diezmos que se había sustanciado en aquella corporación», y en *La España* de 5 de octubre de 1855 se informaba que en dicho día se vería dicha causa en la audiencia territorial, en la que: «A parte de otros procesados que han sido juzgados por el fuero de guerra, figura en esta causa el respetable señor don Juan Quintana, antiguo y benemérito funcionario, presidente en otro tiempo del tribunal mayor de cuentas del reino. El señor Quintana fue absuelto en los términos más honrosos en el juzgado inferior, cuyo fallo ha merecido el apoyo del fiscal de S. M. en la audiencia»⁶¹⁶⁵.

Quintana permaneció en la villa y corte hasta su muerte, época en la que aún el *Estado militar* lo incluía entre los intendentes honorarios de ejército⁶¹⁶⁶.

⁶¹⁶³ *El castellano*, Madrid, 22-VIII-1843, N.º 2.196, p. 5.

⁶¹⁶⁴ *El heraldo*, Madrid, 7-I-1844, N.º 485, pp. 2-3.

⁶¹⁶⁵ *La España*, Madrid, 5-X-1855, N.º 2.303, p. 4.

⁶¹⁶⁶ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.689; AHN. FC-M.º-Hacienda, 514, exp. 2.947; EGRH. 1793, p. 85; EGRH. 1801, p. 260; EGRH. 1804, p. 112; EGRH. 1815, p. 285; EGRH. 1816, p. 211; EGRH. 1817, p. 144; EGRH. 1818, p. 83; EGRH. 1819, p. 127; EME. 1862, p. 76; GF. 1828, p. 95; GF. 1829, p. 94; GF. 1830, p. 96; GF. 1831, p. 98; GF. 1833, p. 101; GF. 1834, p. 186; GF. 1835, p. 170; GF. 1837, p. 251; GF. 1838, pp. 168, 206; GF. 1839, p. 176; GF. 1840, pp. 173, 177; GLP. 1818, p. 76; GLP. 1821, p. 24; GLP. 1839, pp. 64, 75; GLP. 1840, p. 90; GPM. 1822, p. 63; GPM. 1823, p. 57; *Revista Española. Mensagero de las Cortes*, 15-II-1836, N.º 352, p. 313; *El católico*, Madrid, 26-IX-1840, N.º 210, p. 205; *El eco del comercio*, Madrid, 27-IX-1840, N.º 2.341, p. 1; *El castellano*, Madrid, 22-VIII-1843, N.º 2.196, p. 5; *El heraldo*, Madrid, 7-I-1844, N.º 485, pp. 2-3; *La España*, Madrid, 5-X-1855, N.º 2.303, p. 4; *Colección de Reales Decretos y Ordenes pertenecientes a la Real Hacienda...*, (n. 6154), pp. 284-286; *Colección de las Leyes, Decretos y Declaraciones de las Cortes...*, (n. 6158), XXIII, p. 267; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 101-103; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 6152), III, p. 2.506.

1517 GARCÍA RABANAL Y DEL MÓNACO, Fernando Ignacio (Guerra)

Nació en Trápani, reino de Sicilia, y fue bautizado en su parroquial de San Nicolás el 16 de mayo de 1610⁶¹⁶⁷; y murió en Palermo en 1684⁶¹⁶⁸.

Hijo legítimo de don Marcos García de Rabanal, nacido en Mata de Otero en las Montañas de León y muerto bajo testamento otorgado en Trapani, ante el notario José Martín Moscata, el 1 de octubre de 1643⁶¹⁶⁹, que sirvió como capitán del presidio en Trápani; y de doña Laura del Mónaco y Nasu, nacida en la ciudad de Trápani y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 5 de marzo de 1584⁶¹⁷⁰, muerta bajo testamento cerrado que había otorgado, ya viuda, en Trápani el 20 de junio de 1644⁶¹⁷¹.

Sus abuelos paternos fueron don Fernando García, natural de Mata de Otero, empa-dronado como hijodalgo en 1599; y doña María de Rabanal, natural de Mata de Otero⁶¹⁷².

Sus abuelos maternos fueron don Vito del Mónaco; y doña Benvenuta de Nasu, nacida en Trápani⁶¹⁷³.

En 1655 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁶¹⁷⁴, administrador de la encomienda de Aguilarejo, por la persona de su primera mujer doña María Magdalena de Quiñones, por título que se le dio en Madrid el 3 de agosto de 1662 y, muerta su mujer, se le confirió en propiedad esta encomienda y se le expidió título en Madrid el 23 de octubre de 1674⁶¹⁷⁵. Un grabado, que lo muestra de medio cuerpo, vestido de armadura, con la inscripción «Don Fernando Garzia Ravanal del Consiglio secreto di Stato, Generale dell'Artigleria alle frontiere di Zamora Governatore di Alexandria», puede verse en las *Vite, et azzioni di personaggi militari, e politici* del conde Galeazzo Gualdo Priorato⁶¹⁷⁶.

Contrajo primer matrimonio en febrero 1651 con doña María Magdalena de Quiñones⁶¹⁷⁷, muerta el 21 de marzo de 1674 y sepultado su cuerpo cadáver en la iglesia y convento de San Carlos de los padres carmelitas de Milán⁶¹⁷⁸, tras la muerte de su padre le sucedió

⁶¹⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.313, Informaciones en Trapani, fol. 11r: «Die decimo sexto Mensis Maii anni Milesimi sexentesimi decimi, fer.^{do} ygnacio Viçentio, et Juseppe figlio de lo Signore Marco e Laura yngracia de ravanale yugiter, P, yl signore Capitano D. gabrielis di Salazare e la Signora Don Antonina Rusello, M. D. Aloisio di Naso». También doc. N.º 25; *cfr.* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.314, «Genealogía».

⁶¹⁶⁸ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, II, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949, p. 421.

⁶¹⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.313, Informaciones en Trapani, fol. 11v y doc. sin numerar.

⁶¹⁷⁰ Ídem, Informaciones en Trapani, fol. 11r.

⁶¹⁷¹ Ídem, Informaciones en Trapani, fol. 11v-12r.

⁶¹⁷² Ídem, doc. N.º 18.

⁶¹⁷³ Ídem, Informaciones en Trapani, fol. 11r.

⁶¹⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.314; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.375.

⁶¹⁷⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 6168), II, pp. 421-422.

⁶¹⁷⁶ GUALDO-PRIORATO, Galeazzo, *Vite, et azzioni di personaggi militari, e politici*, Vienna, Appresso Michele Thurnmayer, 1674, sin foliar.

⁶¹⁷⁷ FILAMONDO, Raffaele Maria, FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli. Memori istoriche d'alcuni Capitani Celebri Napolitani, c'han militato per la fede, per lo re', per la patria nel secolo corrente*, I, Napoli, nella nuova Stampa di Dom. Ant. Parrino, e di Michele Luigi Mutiii, 1694, fol. 2; BELLINGERI, Lia, *Genovesino*, Galatina, Congedo editore, 2007, p. 7.

⁶¹⁷⁸ FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese e degli altri edifici di Milano dal secolo VIII ai giorni nostri*, IV, Milano, Tipografia Bortolotti di Giuseppe Prato, Editrice, 1890, p. 377.

en el goce de los frutos de la encomienda de Aguilarejo de la Orden de Santiago, confirmado, tras largo pleito con don Luis Tomás de Contreras, por título fechado en Madrid el 28 de marzo de 1662⁶¹⁷⁹. Era hija de don **ÁLVARO QUIÑONES DE BALDERAS**, nacido en León hacia 1592 y muerto en Cremona en 1657, caballero de la Orden de Santiago en 1640 y su comendador de Aguilarejo en 1643, comisario general de la caballería de Nápoles en la batalla de Nördlingen en 1634, teniente general de la caballería en el sitio de Salsas en 1639, teniente general de la caballería de las Órdenes Militares en la guerra de Cataluña desde 1640, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1641, gobernador y castellano de Cremona en 1644, con plaza del Consejo Colateral de Nápoles en ese mismo año.

Contrajo segundo matrimonio en Milán, el 3 de octubre de 1674⁶¹⁸⁰, con doña Hortensia Isabela de Leyzaldi, nacida en Milán y bautizada en su insigne colegial de San Vittore del Borgo a Varese el 20 de enero 1640⁶¹⁸¹. Era hija legítima del doctor don Lorenzo Zenobio de Leyzaldi, nacido en Cremona el 20 de febrero de 1614 y bautizado en su parroquial de Santa Sofía seis días más tarde⁶¹⁸², y de doña Hipólita María Cicogna, nacida en Milán y bautizada en su iglesia de San Giovanni in Conca el 28 de julio de 1615⁶¹⁸³, quienes habían contraído matrimonio en Milán el 11 de mayo de 1638⁶¹⁸⁴. Don Lorenzo era hijo legítimo de don **NICOLÁS DE LEIZALDI**, muerto en Milán el 18 de agosto de 1643⁶¹⁸⁵, nombrado abogado fiscal del Estado de Mián, en la vacante por promoción del doctor don Juan Rodríguez de Salamanca, se le expidió su título por privilegio fechado en El Pardo el 23 de noviembre de 1607⁶¹⁸⁶, cuatro años después se le concedió una plaza del Senado de Milán, en lugar del promovido doctor don Juan Hurtado de Mendoza, se le despachó su título por privilegio fechado en El Escorial el 7 de agosto de 1611⁶¹⁸⁷ y, finalmente, pasó a la plaza de presidente del Magistrado extraordinario, en lugar del promovido don Alonso Guillén de la Carrera, se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 8 de julio de 1628⁶¹⁸⁸ y, según uso y estilo, tuvo deste este mismo tiempo entrada en el Consejo secreto⁶¹⁸⁹.

Hijos legítimos suyos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

1.º) Don Lorenzo Pedro Antonio Íñigo García Rabanal de Leyzaldi, nacido en Milán el 19 de mayo de 1677 y bautizado de necesidad en su casa por el padre Sebastián Cas-

⁶¹⁷⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 6168), II, pp. 420-421. Doña María Magdalena era viuda de primer matrimonio de don Diego de Saavedra, caballero de la Orden de Santiago.

⁶¹⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.313, doc. N.º 17.

⁶¹⁸¹ Ídem, doc. N.º 20.

⁶¹⁸² Ídem, doc. N.º 22.

⁶¹⁸³ *Ibidem*.

⁶¹⁸⁴ Ídem, doc. N.º 16.

⁶¹⁸⁵ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 136.

⁶¹⁸⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.349, fol. 128v-138v.

⁶¹⁸⁷ Ídem, fol. 294v-296r; *cfr.* LANDI, Horatius, *Senatus...*, (n. 2267), fol. 215. Le recuerda elogiosamente BELLONI, Paulus, *De potestate eorum, quae Incontinenti fiunt, vel ex intervallo. Liber primus*, Ticini, excudebat Andreas Vianus, 1618, cap. LVIII, n. 10, fol. 47: «Haec saepe numero obtinui in foro praesertim Praetore Illustriss. Nicolao Leyzaldo Hispano, cuius in audiendo facilitatem, in decernendo aequabilitatem nemo est, qui non suspiciat, & summis in coelum laudibus ferat»; y CALVINO, Iulio Cesare, *De aequitate tractatus novus usuque receptissimus. Liber secundus*, Mediolani, Ex Typographia Francisci Vigoni, 1676, cap. CLXV, n. 24, fol. 236: «& ita censuit Senatus Excellentissimus Senatore Nicolao Leyzaldo, iubendo, ut praemium dividiretur inter eum [...]».

⁶¹⁸⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.357, fol. 21r-23r.

⁶¹⁸⁹ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 136.

tiglione y se suplieron las ceremonias el 23 de agosto de ese mismo año⁶¹⁹⁰, y muerto de paso allí mismo el 17 de febrero de 1716⁶¹⁹¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1693⁶¹⁹², tras la muerte de su padre, por decreto de 4 de octubre de 1684, se le concedió la encomienda de Aguilarejo⁶¹⁹³.

2.º) Don José García Rabanal de Leyzaldi, que se hallaba en Milán en 1693⁶¹⁹⁴.

Dedicado desde su juventud al ejercicio de las armas sirvió en el Milanésado y los estados de Flandes en tiempo del gobierno del infante cardenal don Fernando. Allí asistió a la campaña de 1635 y se destacó en muchas ocasiones durante la defensa de la plaza de Schenk Scans, y se le encomendó que, con cierto número de soldados, asaltara un puesto que los enemigos comenzaban a levantar junto al río Wal, lo que cumplió con éxito y por esta acción mereció del infante cardenal el sueldo particular de soldado aventajado. En 1638 se halló en el sitio y toma de la plaza de Breme y Vercelli, en el siguiente año, como capitán de infantería del tercio del maestre de campo don Luis Ponce de León, en el sitio y conquista de Cenchio, cuyo asalto se le confió y llevó a cabo con singular valor y destreza, y poco después se halló en la tomas de varias plazas del Piamonte, como las de Verva, Villanova de Asti, Moncalvo y Trino, y en ese mismo año de 1639 acudió a la defensa de la ciudad de Turín, ante el ataque del príncipe Tomás de Saboya, y allí asistió con su compañía hasta 1640, cuando la citada ciudad sufrió durante cinco meses el asedio de los franceses, tiempo en el que hizo diversas salidas y en la penúltima de ellas ganó el fuerte llamado de la Crocetta⁶¹⁹⁵.

En 1642 fue nombrado sargento mayor del tercio de infantería española de don Juan de Padilla, y en dicho año cumplió variados encargos, entre ellos, el socorro de la plaza de Annone, al que acudió con trescientos dragones. Después de que fuera tomada la ciudad y castillo de Tortona, ante el temor de que los enemigos atacaran el castillo de Serravalle para impedir la comunicación con Génova, fue enviado a su defensa y en la noche del 6 de enero de 1643, con algunos hombres de a caballo y otros de infantería, destruyó el canal que conducía las aguas a los molinos de la ciudad, lo que facilitó el asedio y toma de la dicha ciudad y castillo de Serravalle. Después de asistir allí con su tercio fue llamado para que, como capitán de la infantería, sirviera a las órdenes de don Vicente Gonzaga, general que era de la caballería de Nápoles, con quien acudió al socorro de la ciudad de Asti. Al acabar el año de 1645, después que el príncipe Tomás de Saboya se retirara del castillo de Vigievano, dejándolo bien provisto y fortificado, el *marqués de Velada*, gobernador y capitán general de Milán, ordenó a García Rabanal que lo recobrara, y en su cumplimiento hizo que el enemigo se retirara de todos sus puestos exteriores. En 1646 se le dio orden de pasar a Palermo, y se hallaba allí cuando los tumultos que se produjeron en ella en 1647 y defendió con particular destreza y valor el palacio del virrey. En ese mismo año regresó al estado de Milán, y halló al condestable de Castilla en la ciudad de Pavía, quien el mismo día de su llegada lo honró con el cargo de teniente de maestro de campo general del ejérci-

⁶¹⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.313, doc. N.º 19.

⁶¹⁹¹ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, «Certificados de defunción de comendadores en las Órdenes Militares», en *Hidalguía*, 157, Madrid, 1979, p. 816.

⁶¹⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.313.

⁶¹⁹³ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 6168), II, p. 422.

⁶¹⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.313, doc. N.º 23.

⁶¹⁹⁵ GUALDO-PRIORATO, Galeazzo, «Vita, et azzioni di Don Fernando Garzia Ravanal», en GUALDO-PRIORATO, Galeazzo, *Vite, et azzioni di personaggi...*, (n. 6176), sin foliar.

to, y lo mantuvo a su lado durante todo el tiempo de su gobierno. En 1648, el *marqués de Caracena*, nuevo gobernador de Milán, nombró a García Rabanal teniente de maestro de campo general para que acudiera a la dirección de la defensa de Cremona, bajo las órdenes del general de artillería de aquel estado don Vicente de Monsoriú, y allí, por hallarse debilitada la salud del gobernador de la ciudad don Álvaro de Quiñones, tuvo García Rabanal el manejo de todas las disposiciones de la defensa, y por su buen desempeño se le dio cargo de maestro de campo de un tercio de infantería española, del que luego tuvo la real confirmación⁶¹⁹⁶.

En 1650 el *marqués de Caracena* lo nombró gobernador de la provincia de Vercelli. En este cargo se ocupó especialmente en proveer a la mejora de sus defensas y fortificaciones, en enero de 1652 defendió exitosamente la ciudad ante el ataque de las armas francesas, y en 1655 asistió al socorro de Milán, asediada entonces por las tropas del príncipe Tomás de Saboya y del duque de Módena. En el año siguiente fue destinado como maestro de campo del tercio de infantería española de Nápoles, que servía en el estado de Milán, y con el se halló en diversas ocasiones, como en Fontana Santa, donde rompió las fuerzas del ejército francés que sitiaban la plaza de Valencia del Po⁶¹⁹⁷.

En atención a sus méritos y servicios, fue nombrado gobernador de Alessandria della Paglia en el Piamonte, ducado de Milán, para la vacante por muerte del maestro de campo don Diego de Aragón, y se le despachó su título por privilegio fechado en Madrid el 8 de febrero de 1657⁶¹⁹⁸, en cuyo gobierno entró el 2 de junio de ese mismo año, y de inmediato hubo de enfrentar el asedio al que sometió el enemigo a la ciudad, y lo hizo hasta que logró que se retiraran⁶¹⁹⁹.

Por el mes de diciembre de 1657 fue llamado a la corte y, llegado a ella en 1658, se le ordenó al poco tiempo que acudiera al socorro de Badajoz, tras lo cual marchó a Elvas, y allí don Luis de Haro le entregó personalmente la patente de general de artillería del ejército de la frontera de Zamora, con retención de su gobierno de Alessandria. Una vez ajustada la paz con Francia, se le concedió a principios de 1660 licencia para que regresara a su gobierno de Alessandria, ahora ampliado con el cargo de capitán general de todo el país del Po, con goce de su sueldo de general de artillería⁶²⁰⁰, y el 3 de septiembre de ese mismo año de 1660 fue honrado con plaza de consejero del Consejo Secreto del estado de Milán⁶²⁰¹.

Permaneció en el gobierno de Alessandria hasta que, producidas las alteraciones de Messina en 1674, fue nombrado maestro de campo general de Sicilia, y su vacante de gobernador de Alessandria se confirió al maestro de campo don Pedro de Aldao, a quien se le despachó su privilegio en Madrid el 5 de agosto de 1675⁶²⁰².

Dos años más tarde, habida consideración de sus antiguos y buenos servicios, se le hizo «merced de Plaza del Consejo de Guerra, con entrada desde luego, sin perjuicio de los que por su antigüedad huvieren de ir entrando en él»⁶²⁰³. Una vez dado el «ejecútese»

⁶¹⁹⁶ *Ibidem*.

⁶¹⁹⁷ *Ibidem*.

⁶¹⁹⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.370, fol. 282v-288r.

⁶¹⁹⁹ GUALDO-PRIORATO, Galeazzo, «Vita, et azzioni...», (n. 6195), sin foliar.

⁶²⁰⁰ *Ibidem*.

⁶²⁰¹ ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), p. 116.

⁶²⁰² AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.401, fol. 246v-251v.

⁶²⁰³ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.906, exp. 33.

en Consejo de Guerra de 2 de julio siguiente, prestó juramento en Madrid en manos del cardenal de Aragón el 9 de julio de 1677⁶²⁰⁴.

García Rabanal regresó a Sicilia, y allí permaneció hasta su muerte, época en la que conservaba su carácter de consejero de Guerra⁶²⁰⁵.

⁶²⁰⁴ *Ibidem*.

⁶²⁰⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 1.906, exp. 33; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.370, fol. 282v-288r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 1.401, fol. 246v-251v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.313; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.314; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.375; BELLONI, Paulus, *De potestate eorum...*, (n. 6187), fol. 47; LANDI, Horatius, *Senatus...*, (n. 2267), fol. 215; GUALDO-PRIORATO, Galeazzo, «Vita, et azzioni...», (n. 6195); FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 6177), I, fol. 2; CALVINO, Iulio Cesare, *De aequitate tractatus...*, (n. 6187), fol. 236; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 6168), II, pp. 420-422; FORCELLA, Vincenzo, *Iscrizioni delle chiese...*, (n. 6178), IV, p. 377; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, «Certificados de defunción...», (n. 6191), p. 816; ARESE, Franco, «Le supreme cariche del Ducato di Milano...», (n. 1290), pp. 116, 136; BELLINGERI, Lia, *Genovesino...*, (n. 6177), p. 7.

1518 GARCÍA DEL RALLO CALDERÓN, Francisco. *Marqués de Fuente Hermosa de Miranda (I)* (Hacienda – Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en el lugar de Revellinos, Zamora, reino de León, el 24 de abril de 1678⁶²⁰⁶; y murió en Madrid, según la *Gaceta* a los ochenta y siete años de su edad, el 13 de julio de 1765⁶²⁰⁷, bajo poder para testar que había conferido a su mujer ante el escribano de la misma villa y corte Miguel Tomás París el 12 de julio de 1765⁶²⁰⁸, y en cuya virtud lo extendió su mujer ante el mismo escribano el 15 de julio de 1766⁶²⁰⁹. Su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial iglesia de San Martín de Madrid⁶²¹⁰.

Hijo legítimo de don Juan del Rallo y Vega, nacido en el lugar de Villalobos, Zamora, el 5 de enero de 1648 y muerto allí mismo el 11 de septiembre de 1705; y de doña María Antonia García y Calderón, nacida en el mismo lugar de Villalobos, bautizada el 8 de julio de 1660 y muerta allí mismo el 1 de mayo de 1691⁶²¹¹.

Don Carlos III, por real decreto fechado en Buen Retiro el 4 de enero de 1761, le hizo merced del título de *marqués de Fuente Hermosa (I)* y se le expidió su real despacho en 10 de febrero de 1761⁶²¹².

Contrajo matrimonio, bajo capitulaciones que pasaron ante el escribano de la ciudad de Cascante en el reino de Navarra Pedro Jiménez y Jiménez el 26 de noviembre de 1725, con doña Manuela Ramírez de Arellano, natural de Miranda de Arga en el reino de Navarra, hija legítima de don Juan Ramírez de Arellano y de doña Teresa Ibáñez de Ibero⁶²¹³.

Hija legítima y única suya fue:

1.^a) Doña María Ana García del Rallo y Ramírez de Arellano, que contrajo matrimonio con don José Antonio de Borda y Orozco, vecino de la ciudad de Los Reyes en los reinos del Perú, su alcalde ordinario en 1764, y coronel de milicias en ella⁶²¹⁴. De esta unión nacieron dos hijas: 1.^a) doña María Josefa Javiera de Borda y Rallo, nacida en la dicha ciudad de Los Reyes y bautizada de necesidad, exorcizada, oleada y crismada al año y cuatro meses de su edad en su catedral el 15 de julio de 1761⁶²¹⁵, *marquesa de Fuente Hermosa (II)*, que contrajo matrimonio con el coronel don Juan José Aliaga y Colmenares, nacido en la misma ciudad de Los Reyes el 25 de enero de 1752 y bautizado en su catedral el jueves 17 de febrero siguiente⁶²¹⁶, y fueron padres de: a) doña Mariana de Aliaga y Borda, nacida en Los Reyes, que contrajo matrimonio con don MANUEL JOSÉ PARDO Y RIVADENEYRA, nacido en el Pazo de Casaldereito en 1759 y muerto en Madrid en 1839, se le

⁶²⁰⁶ GARRIDO YEROBI, Iñaki, *Las mercedes nobiliarias del reino de Navarra. Origen, evolución y genealogía (siglos XIV-XIX)*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y genealogía, 2021, p. 145.

⁶²⁰⁷ AHP-Madrid, Prot. 19.478, fol. 396v; GM. 23-VII-1765, N.º 30, p. 240.

⁶²⁰⁸ AHP-Madrid, Prot. 19.478, fol. 164r-165v, 403r-408r; *cfr.* AHP-Madrid, Prot. 17.467, fol. 62r.

⁶²⁰⁹ AHP-Madrid, Prot. 19.478, fol. 396r-403r

⁶²¹⁰ Ídem, fol. 396v.

⁶²¹¹ Ídem, fol. 164r; ROSAS SILES, Alberto, «La nobleza titulada del virreinato del Perú», en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, 21, Lima, 1995, pp. 137-139.

⁶²¹² AHN. Consejos, libro 626, Año 1761; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1761, n. 1; GM. 20-I-1761, N.º 3, p. 24; GARRIDO YEROBI, Iñaki, *Las mercedes nobiliarias del reino de Navarra...*, (n. 6206), pp. 144-145.

⁶²¹³ AHP-Madrid, Prot. 19.478, fol. 398r-398v.

⁶²¹⁴ MENDIBURU, Manuel, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, III, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1878, p. 357.

⁶²¹⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.554, fol. 9r; *cfr.* LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, p. 289.

⁶²¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 277, «Quaderno principal de compulsas», fol. 10r-10v.

dio plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima en 1792, promovido a oidor allí mismo en 1797, a regente del Real Audiencia del Cusco en 1805, con honores y antigüedad del Consejo de Indias en 1815, nombrado ministro suplente del Tribunal Especial de Guerra y Marina en 1822, ministro del Supremo Consejo de Hacienda en 1825, y del Tribunal Supremo de Hacienda en 1834; y b) doña María Josefa del Rosario Camila Javiera de Aliaga y Borda, nacida en la dicha ciudad de Los Reyes el 26 de septiembre de 1785 y bautizada ese mismo día en su iglesia catedral⁶²¹⁷, que contrajo en la parroquia del Sagrario de la catedral de la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, el 19 de abril de 1807⁶²¹⁸, con don DIEGO MIGUEL JOSÉ BRAVO DE RIBERO Y ZABALA⁶²¹⁹, nacido en la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, en 1756, y muerto en Madrid en 1841, *marqués de Castel Bravo de Ribero (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1791, y gran cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica en 1824, con honores de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima en 1805, con antigüedad, voto y sueldo en 1808, nombrado magistrado de la Audiencia territorial de Lima en 1814, oidor de la Real Audiencia de Lima en 1815, fiscal provisional del Consejo Real de las Órdenes en 1823, y con plaza efectiva de ministro del dicho Consejo en 1824, hijo legítimo que era de don PEDRO JOSÉ BRAVO DE RIBERO Y CORREA, nacido en la ciudad de Los Reyes en 1701 y muerto ahí mismo en 1786, oidor de la Real Audiencia de Lima en 1733, jubilado en 1763 y restituido a su plaza de oidor en 1776, y definitivamente jubilado en 1778 con honores del Consejo de Indias; y 2.^a) doña Francisca Javiera de Borda y Rallo⁶²²⁰.

Tuvo don Francisco durante toda su vida una especial devoción a Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, y para su mayor veneración en León hizo fabricar una capilla en su natal Villalobos, la que incorporó al mayorazgo que había fundado en cabeza de su única hija. Así se recordaba en el testamento que por él extendió su mujer: «[E]l precitado Ill.^{mo} S.^{or} su marido, en la scriptura que va citada de fundacion de mayorazgo, previno que por la mucha Devocion que siempre havia tenido a el milagroso simulacro de Nra S.^{ra} del Pilar de Zaragoza, y con el deseo de que esta Devocion se estendiese, no solo en la villa de Villalobos, sino es tambien en toda su comarca y Reyno de Leon, havia hecho fabricar a sus expensas una espaciosa Capilla de arqueria moderna inmediata a la Yglesia Parrochial de S.ⁿ Felix de dha Villa, colocando en ella la Santa Ymagen de Nuestra S.^{ra} del Pilar, dando a la Capilla la misma adbocacion, y para que continuase esta y no tubiese decadencia, y hubiese quien cuidase del hornato y culto Divino agregó, unió e yncorporó a el citado Mayorazgo el Patronato de la nominada Capilla que le correspondia, para que los posehedores de él fuesen igualmente Patronos de ella»⁶²²¹.

El 4 de agosto de 1701 fue recibido por colegial jurista del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca⁶²²². Su primera matrícula como tal colegial es la de 17 de noviembre de 1701 para el curso de 1701 en 1702⁶²²³ y, acabados sus años de estatuto, pasó a la hospedería del Colegio, y como tal colegial huésped perma-

⁶²¹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.554, fol. 8r.

⁶²¹⁸ Ídem, fol. 11r-12r.

⁶²¹⁹ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...*, (n. 2009), pp. 20-21.

⁶²²⁰ AHP-Madrid, Prot. 19.478, fol. 400r.

⁶²²¹ Ídem, fol. 400v-401r.

⁶²²² BHSCV. Ms. 174, n. 432, fol. 168v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 227, 229, 232, 236; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 2682), n. 432, p. 316.

⁶²²³ AU-Salamanca, libro 409, fol. 9v: «D.ⁿ Fran.^{co} Rallo J.».

neció hasta el curso de 1738 en 1739, para el que se había matriculado el 14 de noviembre de 1718⁶²²⁴.

Dedicado en Salamanca a la carrera de las cátedras, llevó la cursatoria de Código en 1719, y la leyó escasos meses⁶²²⁵.

Salió de la hospedería de su Colegio cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia de Aragón, en la vacante del fallecido don Melchor Fletos, se le despachó su título por real provisión fechada en San Lorenzo el Real el 14 de noviembre de 1719⁶²²⁶, y prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 20 de diciembre de 1719⁶²²⁷.

Fue promovido a una plaza de ministro de lo civil de la Real Audiencia de Aragón, en la vacante por ascenso a la regencia de Mallorca de don José Agustín de Camargo, se le expidió su título por real provisión fechada en Balsain el 1 de julio de 1723⁶²²⁸, y prestó juramento y tomó la posesión el 25 de septiembre de ese mismo año⁶²²⁹, y en Real Acuerdo del 9 de enero de 1726 fue nombrado juez de ministros subalternos del tribunal⁶²³⁰.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 24 de noviembre de 1728, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna por tres votos con el de calidad, se le hizo merced de la plaza de regente de la Real Audiencia de Mallorca en la vacante por la promoción de don Andrés Tomás López Bruna a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 10 de enero de 1729, se le expidió su título por real cédula fechada en Sevilla el 28 de mayo de 1729⁶²³¹.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 19 de mayo de 1738, en la que no iba incluido en la terna, fue promovido a la fiscalía del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en su sala de Justicia, para la vacante por el paso de don Juan Ignacio de la Encina a una de las fiscalías del Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 18 de agosto de 1738⁶²³², se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 11 de enero de 1739⁶²³³.

Sobre consulta de la misma Cámara de Castilla de 7 de noviembre de 1740 fue promovido a la plaza de fiscal del crimen del Consejo Real de Castilla, en la vacante por la promoción de don Bernardo Santos y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 18 de febrero siguiente⁶²³⁴, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 23 de febrero de 1741⁶²³⁵, y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión cinco días más tarde⁶²³⁶.

⁶²²⁴ AU-Salamanca, libro 426, fol. 8r: «D. Fran.^{co} del Rallo Calderon h.».

⁶²²⁵ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 629, pero le llama «Francisco del Vallo».

⁶²²⁶ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Año 1719, fol. 121v-12r.

⁶²²⁷ Ídem, fol. 123v-124r.

⁶²²⁸ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1723, fol. 117v-119r; *cf.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), pp. 67, 221.

⁶²²⁹ Ídem, fol. 119r-119v.

⁶²³⁰ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año, 1726, fol. 1r.

⁶²³¹ AHN. Consejos, leg. 18.735, exp. sin numerar.

⁶²³² AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 190.

⁶²³³ AHN. Consejos, libro 736, fol. 234v-235r.

⁶²³⁴ HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 195.

⁶²³⁵ AHN. Consejos, libro 736, fol. 276v; *cf.* GM. 28-II-1741, N.º 9, p. 72; CORONAS GONZÁLEZ, Santos, *Ilustración y derecho. Los fiscales...*, (n. 3282), p. 253.

⁶²³⁶ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 212v.

Sobre nueva consulta de la Cámara de Castilla de 28 de junio de 1741, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos los votos, fue promovido a una plaza de consejero del Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Francisco Antonio Aguado y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 18 de septiembre siguiente y certificado el pago de la media anata en 5 de octubre⁶²³⁷, se le expidió su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 12 de octubre de 1741⁶²³⁸, y sólo prestó juramento y tomó la posesión el 30 de junio de 1742, «cuya gracia le hizo S. M. con calidad de que le havia de preceder en antigüedad el s.^r Marques del Risco, ya difunto, sin embargo de que dho señor jurase antes»⁶²³⁹.

Se desempeñó como gobernador de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte entre el 1 de enero de 1746 y el 22 de septiembre de ese mismo año y como presidente de la misma Sala entre el 16 de octubre de 1747 y el 31 de diciembre de dicho año⁶²⁴⁰.

Por real decreto de 19 de octubre de 1741, en atención a sus «dilatados servicios, meritos y circunstancias», se le concedió una plaza en la Cámara de Castilla, y se le despachó su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 24 de octubre de 1751⁶²⁴¹.

Se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta que fue jubilado por real cédula de 10 de febrero de 1765, pero no llegó a gozar de ella debido a su muerte y así, tras ella, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 27 de julio de 1765, fue nombrado para su vacante don Nicolás Andrés Blasco de Orozco de la Peña⁶²⁴², alcalde que era de Casa y Corte⁶²⁴³.

⁶²³⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 176; *cfr.* GM. 26-IX-1741, N.º 39, p. 311.

⁶²³⁸ AHN. Consejos, libro 736, fol. 286r-287r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 157.

⁶²³⁹ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 227v-228r.

⁶²⁴⁰ LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los gobernadores de la Sala de alcaldes de Casa y Corte», en *Hidalguía*, 205, Madrid, 1987, pp. 1004, 1005.

⁶²⁴¹ AHN. Consejos, libro 737, fol. 243r-243v.

⁶²⁴² AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 224.

⁶²⁴³ AHN. Consejos, leg. 18.735; AHN. Consejos, libro 626, Año 1761; AHN. Consejos, libro 736, fol. 234v-235r, 276v, 286r-287r; AHN. Consejos, libro 737, fol. 243r-243v; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 212v, 227v-228r; AHN. Consejos, libro 2.753, Año 1761, n. 1; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 176, 224; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 190; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.554; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 277; AHP-Madrid, Prot. 17.467, fol. 62r; AHP-Madrid, Prot. 19.478, fol. 164r-165v, 396r-408r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año 1723, fol. 117v-119v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, libro año, 1726, fol. 1r; AU-Salamanca, libro 409, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 426, fol. 8r; BHSCV. Ms. 174, n. 432, fol. 168v; GM. 28-II-1741, N.º 9, p. 72; GM. 26-IX-1741, N.º 39, p. 311; GM. 20-I-1761, N.º 3, p. 24; GM. 23-VII-1765, N.º 30, p. 240; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 227, 229, 232, 236; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 195; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 6214), III, p. 357; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 982), I, pp. 142-143; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 223), II, pp. 73-75; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 2682), n. 432, p. 316; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima...* (n. 2009), pp. 20-21; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 157; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los gobernadores...», (n. 6240), pp. 1004, 1005; CORONAS GONZÁLEZ, Santos, *Ilustración y derecho. Los fiscales...*, (n. 3282), p. 253; ROSAS SILES, Alberto, «La nobleza titulada del virreinato del Perú...», (n. 6211), pp. 137-139; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), pp. 67, 221; GARRIDO YEROBI, Iñaki, *Las mercedes nobiliarias del reino de Navarra...*, (n. 6206), pp. 144-145.

1519 GARCÍA RODRÍGUEZ, José Celedonio (Castilla)

Nació en la villa de Uruñuela y fue bautizado en su parroquial el 10 de marzo de 1723⁶²⁴⁴; y murió en Madrid el 13 de octubre de 1782⁶²⁴⁵.

Hijo legítimo de don Ignacio García Esteban, nacido en la villa de Uruñuela y bautizado en su parroquial el 3 de febrero de 1696⁶²⁴⁶, alcalde y regidor de la dicha villa⁶²⁴⁷; y de doña Josefa Rodríguez Pascual, nacida en la villa de Uruñuela y bautizada en su parroquial el 22 de mayo de 1696⁶²⁴⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Gaspar García Villoslada, nacido en la villa de Uruñuela y bautizado en su parroquial el 15 de enero de 1666⁶²⁴⁹, alcalde y regidor de la dicha villa⁶²⁵⁰; y doña Antonia Esteban del Monte, nacida en la misma villa de Uruñuela y bautizada en su parroquial el 30 de abril de 1663⁶²⁵¹.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio Rodríguez del Río, nacido en la villa de Uruñuela y bautizado en su parroquial el 23 de enero de 1659⁶²⁵², alcalde y regidor de la dicha villa⁶²⁵³; y doña Magdalena Pascual de Ollora, nacida en la villa de Uruñuela y bautizada en su parroquial el 7 de septiembre de 1660⁶²⁵⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco García Marmanillo, natural de Uruñuela; y doña Lucía Villoslada Marmanillo, de la misma naturaleza⁶²⁵⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José Esteban Benito, nacido en la villa de Uruñuela; y doña Antonia del Monte de Medina, de la misma naturaleza⁶²⁵⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Roque Rodríguez del Prado, nacido en la villa de Uruñuela; y doña Magdalena del Río de Iglesias, de la misma naturaleza⁶²⁵⁷.

⁶²⁴⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja, 25, fol. 424v: «En la Villa de Uruñuela a diez dias del mes de Marzo de mil setecientos y veinte y tres años D.ⁿ Serban Hernaez Presvitero Capp.ⁿ de la parrochial de dha Villa con licencia de mil el in frascripto Cura Baptize un Niño a quien puse por N.^o Joseph Zeledonio hijo lexitimo de Ygnacio Garcia y de Josepha Rodriguez V.^{os} de dha Villa Abuelos Paternos Gaspar Garcia, y Antonia Esteban, y Maternos Antonio Rodriguez, y Magdalena Pasqual V.^{os} de dha Villa fue su Padrino D.ⁿ Diego Crespo Presvitero Benef.^o de ella tt.^o Diego Crespo y lo firme D.ⁿ Bartholome de la Torre».

⁶²⁴⁵ GM. 15-XI-1782, N.^o 92, p. 948.

⁶²⁴⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja, 25, fol. 424v.

⁶²⁴⁷ Ídem, fol. 430r.

⁶²⁴⁸ Ídem, fol. 425r.

⁶²⁴⁹ Ídem, fol. 424r.

⁶²⁵⁰ Ídem, fol. 430r.

⁶²⁵¹ Ídem, fol. 424r.

⁶²⁵² Ídem, fol. 424v-425r.

⁶²⁵³ Ídem, fol. 430r.

⁶²⁵⁴ Ídem, fol. 425r.

⁶²⁵⁵ Ídem, fol. 424r. Don Francisco era hijo legítimo de don Miguel García, vecino de Uruñuela, y de doña Cataliña Marmanillo; y doña Lucía lo era, con la misma legitimidad, de don Martín de Villoslada, y de doña Clara Marmanillo, también vecinos de Uruñuela.

⁶²⁵⁶ *Ibidem*. Don José era hijo legítimo de don Pedro Esteban, vecino de Uruñuela, y doña María Benito; y doña Antonia del Monte era hija legítima de don Juan del Monte, vecino de Uruñuela, y de doña Antonia del Monte.

⁶²⁵⁷ Ídem, fol. 424v. Don Roque era hijo legítimo de don Esteban Rodríguez, vecino de Arenzana de Abajo, y de doña Catalina del Prado; y doña Magdalena era hija legítima de don Diego del Río, vecino de la villa de Tricio, y de doña Catalina de Iglesias.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Esteban Pascual Llorente, vecino de Uruñuela; y doña María de Ollora de Villoslada⁶²⁵⁸.

Contrajo matrimonio con doña Agustina Sánchez Barragán, nacida en Ciudad Rodrigo y muerta en Madrid el 9 de julio de 1796, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Ventura Elipe, el 22 de enero de 1794, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Ginés⁶²⁵⁹. Era hija legítima de don Francisco Sánchez Barragán y de doña María Ana Manzano, y viuda de primer matrimonio de don Antonio Gregorio de Cepeda, capitán de granaderos y coronel graduado del regimiento de Vitoria⁶²⁶⁰.

En mayo de 1748 fue recibido como abogado por el Consejo Real de Castilla y de inmediato solicitó su incorporación al Colegio de Abogados de la corte y, aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 28 de agosto de 1748⁶²⁶¹, prestó el juramento acostumbrado el 20 de septiembre de ese mismo año y se sentó su partida de incorporación⁶²⁶².

En la villa y corte fue elegido socio de la Sociedad Económica Matritense, en su clase de agricultura⁶²⁶³.

Servía como fiscal del Honrado Concejo de la Mesta cuando se le confió el juzgado y comisión para la averiguación de los rompimientos de tierras pastos hechos en los parajes en que se mantenía o podía mantener la Cabaña Real, en lugar de don Manuel Saturio Castejón⁶²⁶⁴.

En el desempeño de su empleo de fiscal de la Mesta redactó y dio a la imprenta el siguiente memorial: *Manifiesto y alegacion instructiva, en que expone el Honrado Concejo de la Mesta que son inciertas las causas en que Badajoz, Mérida y Truxillo, con su Sexmo, la de Llerena y Estado de Medellin, han fundado en Representacion hecha a S. M. la decadencia en que se hallan todos los pueblos por la de la Agricultura; que los medios de restablecerla son opuestos a los privilegios de el ganado trashumante*, sin indicación de lugar de impresión, ni fecha.

En junio de 1767 se le hizo merced de la plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Barcelona⁶²⁶⁵.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 15 de marzo de 1775 fue promovido a la tercera plaza de fiscal del Consejo Supremo de Castilla, en la vacante por muerte de don Juan Francisco Calixto Cano y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 8 de abril siguiente⁶²⁶⁶, se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 7 de mayo de 1775⁶²⁶⁷, y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo el 19 de junio de ese mismo año⁶²⁶⁸.

⁶²⁵⁸ Ídem, fol. 425r. Don Esteban era hijo legítimo de don Martín Pascual y doña María Llorente; y doña María era hija legítima de don Pedro de Ollora y de doña Magdalena de Villoslada.

⁶²⁵⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1504), p. 242.

⁶²⁶⁰ *Ibidem*.

⁶²⁶¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja, 25, fol. 422r-438v. «Año de 1748. Pruebas del Liz.^{do} Don Joseph Zeledonio Garcia Rodriguez».

⁶²⁶² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 113r.

⁶²⁶³ *Memorias de la Sociedad Económica*, I, Madrid, por don Antonio Sancha, 1780, sin foliar.

⁶²⁶⁴ ESCOLANO DE ARRIETA, Pedro, *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos*, I, Madrid, en la Imprenta de la viuda e hijo de Marín, 1796, p. 252.

⁶²⁶⁵ GM. 30-VI-1767, N.º 26, p. 210.

⁶²⁶⁶ GM. 2-V-1775, N.º 18, p. 183; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 196.

⁶²⁶⁷ CORONAS GONZÁLEZ, Santos M., *Ilustración y Derecho. Los fiscales...*, (n. 3282), p. 254; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo...», (n. 2444), p. 236.

⁶²⁶⁸ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 95v.

Sirvió su oficio de fiscal del Consejo de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 12 de febrero de 1783, se concedió su vacante a don Jacinto Moreno y Montalvo⁶²⁶⁹.

⁶²⁶⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 113r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja, 25, fol. 422r-438v; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 95v; GM. 30-VI-1767, N.º 26, p. 210; GM. 2-V-1775, N.º 18, p. 183; GM. 15-XI-1782, N.º 92, p. 948; *Memorias de la Sociedad Económica...*, (n. 6263), I; ESCOLANO DE ARRIETA, Pedro, *Práctica del Consejo Real...*, (n. 6264), I, p. 252; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 196; CORONAS GONZÁLEZ, Santos M., *Ilustración y Derecho. Los fiscales...*, (n. 3282), p. 254; LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela, «Los fiscales del Consejo...», (n. 2444), p. 236; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1504), p. 242.

1520 GARCÍA ROMERO, Sebastián (Hacienda – Castilla – Inquisición)

Nació en Madrid, parroquia de San Martín, en torno a 1656⁶²⁷⁰; y murió allí mismo, «en edad de 73 años»⁶²⁷¹, en la mañana del 22 de diciembre de 1729⁶²⁷², bajo poder para testar conferido a su mujer en Madrid, ante el escribano Gabriel de Nevares, el 21 de noviembre de ese mismo año, y en cuya virtud se otorgó el testamento en la dicha villa y corte, ante el mismo escribano, el 12 de febrero de 1730⁶²⁷³, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Nuestra Señora de Portaceli⁶²⁷⁴, tal como había dispuesto en sus últimas voluntades⁶²⁷⁵.

Hijo legítimo de don Miguel García Romero, nacido en Mariana, lugar que era de la villa de Sotes en el obispado de Cuenca, bautizado en su parroquial el 6 de abril de 1603⁶²⁷⁶, y muerto en Madrid el 26 de febrero de 1674⁶²⁷⁷; y de doña Ana Álvarez del Val, nacida en Madrid y bautizada en su parroquial de San Ginés⁶²⁷⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Marcos García, nacido en el lugar de Valdecabras, obispado de Cuenca, y bautizado en su parroquial el domingo 7 de mayo de 1559⁶²⁷⁹; y doña María Gómez, nacida en el mismo lugar de Valdecabras y bautizada en su parroquial el sábado 10 de mayo de 1560⁶²⁸⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Vicente Álvarez, nacido en Calatayud, reino de Aragón, y avecindado en Madrid; y doña Ana María Caparroso, nacida en la villa de Tauste en el reino de Aragón y bautizada en su parroquial el 8 de noviembre de 1585⁶²⁸¹.

⁶²⁷⁰ Es el año que resulta de haber muerto, según GM. 27-XII-1729, N.º 52, p. 244: «La semana passada murió en esta Villa [...] y tambien fallecio de edad de 73 años, el Señor Don Sebastian Garcia Romero, del Consejo Real de Castilla». Adviértase que en las informaciones rendidas ante el Santo Oficio, cuando se le dio plaza de consiliario de la Santa general Inquisición en 1720, los testigos le daban algunos años menos, así, por ejemplo, Mateo Dávila y Toledo, que declaraba el 31 de agosto de 1720, lo hacía de cincuenta y seis años, poco más o menos, en AHN. Inquisición, leg. 1.359, exp. 1, «Informaciones en Madrid», fol. 9r: Dijo que conoce de trato vista y comunicaz.^{on} al dho D.ⁿ Sev.ⁿ garcia Romero de cuya informz.^{on} se trata de mas de treinta años a esta parte con el motivo de averse criado este testigo contiguo a la cssa de dho D.ⁿ Sevastian y que actual.^{te} se halla en el Consejo r.^l de castilla y sabe que es n.^l desta Corte donde tiene su casa y habitac.^{on} y que le pareze será de edad de cinq.^{ta} y seis a.^{os} poco mas o menos». De estas informaciones resulta su naturaleza de la villa y corte, aunque hay quien le da por nacido en Cuenca, *vide* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 132.

⁶²⁷¹ BHSCV. Ms. 174, n. 393, fol. 99r; GM. 27-XII-1729, N.º 52, p. 244.

⁶²⁷² AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 149, «El arzobispo de Valencia al marqués de la Compuesta», Madrid, 22-XII-1729: «Esta mañana ha fallezido D.ⁿ Sevastian Garcia Romero, Ministro del Conss.^o [...]».

⁶²⁷³ AHP-Madrid, Prot. 14.528, fol. 412r-413r.

⁶²⁷⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 725), p. 829.

⁶²⁷⁵ AHP-Madrid, Prot. 14.528, fol. 412r: «Declaro fue la voluntad del dho S.ⁱ D.ⁿ Sevastian Garcia Romero como expreso en dho Poder que su Cuerpo fuese amortaxado con el avito de nro serafico P.^e S.ⁿ fran.^{co} y sepultado en el Convento de nra S.^{ra} de Portaçeli, cuio entierro fue en tierra y sin caxa porque la Caxa en le le llevaron a dha Yglesia la dexo mandada al Hospital de la tercera Orden de donde era Hermano y tercero; y que los Hermanos de ella asistiesen a su entierro y la forma de el la dexo a mi eleccion y de los demas sus testam.^{rios} a quienes encargo escusassen en el toda pompa y ostentacion mundana por ser tan contraria a la salvacion del alma».

⁶²⁷⁶ AHN. Inquisición, leg. 1.359, exp. 1, «Informaciones en Mariana», sin foliar.

⁶²⁷⁷ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, p. 329.

⁶²⁷⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.359, exp. 1.

⁶²⁷⁹ Ídem, «Informaciones en Valdecabras», sin foliar.

⁶²⁸⁰ *Ibidem*.

⁶²⁸¹ Ídem, «Informaciones en Tauste», fol. 45r.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel García el Mozo, vecino de Valdecabras; y doña Isabel García⁶²⁸².

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco Romero, vecino de Valdecabras; y doña Ana Gómez⁶²⁸³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro Caparroso, vecino de la villa de Tauste; y doña María Valero, muerta en Madrid⁶²⁸⁴.

De García Romero, decía Álvarez y Baena que: «Fue sugeto de costumbres irreprehensibles, de singular caridad, y muy justificado en sus providencias y sentencias: su casa era un convento, y su familia toda de religiosos»⁶²⁸⁵.

Contrajo primer matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid, el 16 de diciembre de 1700, con doña Juana del Castillo y Sigler de Cendejas, muerta en 1708, hija legítima de don Leonardo del Castillo y de doña Juana Sigler⁶²⁸⁶.

Contrajo segundo matrimonio con doña Gracia María Benita Dominga Buenaventura Agustina Flores de Rivera, nacida en Madrid el 10 de abril de 1686 y bautizada, a los catorce días de nacida, en su parroquial de San Martín⁶²⁸⁷. Era hija legítima de don Agustín Flores de Setién, nacido en Salinas de Río Pisuerga y muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Clemente Bringas, el 17 de septiembre de 1699⁶²⁸⁸, contador mayor del Consejo de la Santa General Inquisición, y de doña María Ana Francisca de Rivera y de Rivera y Fita, nacida en Madrid el miércoles 23 de diciembre de 1655 y bautizada en su parroquial de San Martín el 2 de enero del año siguiente⁶²⁸⁹, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 22 de marzo de 1671⁶²⁹⁰. Doña Gracia María era viuda de primer matrimonio, contraído en Madrid el 22 de julio de 1703⁶²⁹¹, de don Juan Antonio José de Neira Montenegro y López de Calatayud, nacido en Madrid el 22 de septiembre de 1659 y bautizado, *sub conditione*, en su parroquial de San Sebastián el 8 de octubre siguiente⁶²⁹², muerto bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Juan Ezquerro, el 26 de junio de 1712⁶²⁹³, caballero de la Orden de Santiago en 1671⁶²⁹⁴ y su comendador de la Barra en el reino de Galicia, paje de don Carlos II, su gentilhombre de boca y ayo de los caballeros pajes del mismo rey. Doña Gracia, ya viuda de don Sebastián fue religiosa jerónima en el convento de Corpus Christi de Madrid⁶²⁹⁵.

⁶²⁸² Ídem, «Informaciones en Valdecabras», sin foliar.

⁶²⁸³ *Ibidem*.

⁶²⁸⁴ Ídem, «Informaciones en Tauste».

⁶²⁸⁵ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, p. 329.

⁶²⁸⁶ AHP-Madrid, Prot. 14.528, fol. 412r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, p. 329; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 132; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 192.

⁶²⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.718, fol. 35r.

⁶²⁸⁸ Ídem, fol. 43v-45r.

⁶²⁸⁹ Ídem, fol. 35v.

⁶²⁹⁰ Ídem, fol. 36v.

⁶²⁹¹ Ídem, fol. 35v-36r.

⁶²⁹² Ídem, fol. 38r-38v.

⁶²⁹³ Ídem, fol. 41v-42v.

⁶²⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.717.

⁶²⁹⁵ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, pp. 329-330.

Hija legítima suya, habida en su primer matrimonio, fue:

1.^a) Doña Mariana García Romero del Castillo, nacida en Medina de Rioseco, y muerta en Madrid el 25 de febrero de 1756, bajo poder para testar que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Gaspar Feliciano García, el 8 de octubre del año anterior, su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Marcos⁶²⁹⁶. Previa real licencia, que fue concedida en 1730, contrajo primer matrimonio con don Andrés Ruiz de Sarabia⁶²⁹⁷, nacido en Ramales, caballero de la Orden de Alcántara en 1718⁶²⁹⁸, coronel del regimiento viejo de infantería de Lisboa y gobernador de San Sebastián. Contrajo segundo matrimonio con don Gaspar Cagigal de la Vega, caballero de la Orden de Santiago en 1749⁶²⁹⁹ y su comendador de Ocaña, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, gobernador de Ciudad Rodrigo, gobernador interino de Castilla⁶³⁰⁰.

García Romero inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que recibió el grado de bachiller en cánones el 4 de febrero de 1675⁶³⁰¹. Cuatro años más tarde, una vez aprobada su información de *genere, moribus et vita*, se graduó de licenciado en la misma facultad por la dicha Universidad de Alcalá⁶³⁰². Pasó más tarde a la Universidad de Salamanca, y el 3 de abril de 1694 incorporó en ella su grado de bachiller en cánones por la de Alcalá⁶³⁰³.

El 5 de febrero de 1685 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca⁶³⁰⁴. Su primera matrícula como tal colegial jurista fue la de 13 de noviembre de 1685 para el curso de 1685 en 1686⁶³⁰⁵ y, ya como colegial huésped, su última matrícula fue la de 14 de noviembre de 1699 para el curso de 1699 en 1700⁶³⁰⁶.

Siempre mostró especial afecto por su Colegio y, así, se ocupó García Romero en procurar que la mitra, que había adornado las sienes de santo Toribio de Alfonso Mogrobojo en sus honras fúnebres en la ciudad de los Reyes en los reinos del Perú, y que había traído a España don Gonzalo Ramírez de Baquedano, fuera destinada por éste a la capilla de su Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, como lo consiguió en 1718⁶³⁰⁷. Tampoco lo olvidó al ordenar sus últimas voluntades y, así, en su testamento se incluía la siguiente cláusula: «Asi mismo me dexo comunicado dho s.^a era su voluntad que un Santissimo

⁶²⁹⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 729.

⁶²⁹⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 46.

⁶²⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.338; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.478.

⁶²⁹⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.493.

⁶³⁰⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 725), p. 829.

⁶³⁰¹ AU-Salamanca, libro 673, fol. 45v.

⁶³⁰² AHN. Universidades, leg. 69, exp. 248.

⁶³⁰³ AU-Salamanca, libro 673, fol. 45v-46r.

⁶³⁰⁴ BHSCV. Ms. 174, n. 393, fol. 99r; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 226, 229; FERNÁNDEZ CATÓN, José M.^a, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 2682), n. 393, p. 314.

⁶³⁰⁵ AU-Salamanca, libro 393, fol. 10r.

⁶³⁰⁶ AU-Salamanca, libro 407, fol. 11v.

⁶³⁰⁷ GUERRERO MARTÍNEZ RUBIO, Nicolás Antonio, *El Phenix de las Becas, Santo Toribio Alphonso Mogrobojo, glorioso en la resplandeciente hoguera de sus virtudes, celebradas por su Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, en las plausibles fiestas, que con el motivo de su deseada Canonizacion le dedicó amante en el Mes de Julio del Año pasado de 1727*, Salamanca, por la viuda de Gregorio Ortiz Gallardo, y Eugenio García Honorato y San Miguel, 1728, libro II, fol. 61-62.

Christo de Bulto que tenia atado a la Coluna se llevase a la Capilla de el Colexio de Obiedo y que le perdonassen la Cortedad»⁶³⁰⁸.

Dedicado García Romero en la Universidad de Salamanca a la carrera de las cátedras, llevó la cursatoria de Clementinas en 1698, ascendió a la de Vísperas de Cánones el 15 de mayo de 1699, en octubre de este mismo año pasó a la de Decreto, y en 1700 a la de Prima de Cánones, de la que tomó la posesión el 7 de abril de aquel año⁶³⁰⁹.

Dejó la lectura de su cátedra y su colegio cuando se le hizo merced de la plaza de fiscal civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante del licenciado Cándido de Molina que pasaba a una plaza de oidor en el mismo tribunal, se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 22 de septiembre de 1700⁶³¹⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el 8 de enero de 1701⁶³¹¹.

Cuando, por real decreto fechado en Madrid el 10 de octubre de 1706, don Felipe V mandó al Consejo de Cámara de Castilla que le propusiera «sugetos para las tres plazas de Fiscales del Consejo de Hacienda, con reflexion a los que fueren mas idoneos para estos empleos y lo merecieren por sus méritos», la Cámara consultó, en 11 de octubre de 1706, en primer lugar de la terna a García Romero para la fiscalía de la Sala de Gobierno del Consejo de Hacienda y bajo provisto y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 20 de octubre de 1706⁶³¹², se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 4 de noviembre de 1706 «con calidad que ayais de servir esta fiscalía vos y vtros sucesores en ella tres años por lo menos antes de ser promovidos a Plazas»⁶³¹³.

Tras el real decreto de nueva planta del Consejo de Hacienda, expedido en Madrid el 10 de noviembre de 1713⁶³¹⁴, por otro dado en el mismo lugar y fecha fue nombrado para que sirviera su cuarta presidencia⁶³¹⁵. Por real decreto fechado en Madrid el 2 de diciembre de 1713 fue comisionado como juez de la casa y negocios de don Francisco de Lemus, y se le señalaron quinientos ducados de salario anual⁶³¹⁶.

Permaneció breve tiempo en el servicio de esta plaza, pues por la declaración de 12 de diciembre de 1714, relativa a la planta del Consejo Real de Castilla, se le confió la cuarta presidencia de este Consejo⁶³¹⁷. Una vez publicado el real decreto el 13 de diciembre de ese mismo año, sin que pagara la media anata y sin que se le expidiera título, comenzó a servir la expresada presidencia, según resultaba de lo que informó Lorenzo de Vidania a don Vicente Pérez de Araciel el 5 de febrero de 1716: «Scrivo a su papel de V. S. de ayer en que me dice le avise si los señores Romero y Acevedo sacaron titulos de la tercera y quarta Presidencia del Consejo, y si las juraron al entrar a servir las o despues, solo puedo decir a V. S. que haviendose publicado los Decretos de estos empleos en 13 de diciembre de 1714, el S.^r Guerra expuso al Rey por papel al S.^r

⁶³⁰⁸ AHP-Madrid, Prot. 14.528, fol. 412v.

⁶³⁰⁹ AU-Salamanca, libro 406, fol. 7r; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 513, 514, 516, 521.

⁶³¹⁰ AHN. Consejos, libro 732, fol. 127r-129r; *cf.* GM. 21-IX-1700, N.º 38, p. 152.

⁶³¹¹ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería...», (n. 545), p. 427.

⁶³¹² AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 175.

⁶³¹³ AHN. Consejos, libro 733, fol. 14r-16r.

⁶³¹⁴ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 9.

⁶³¹⁵ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 5; AHN. FC-M.º-Hacienda, libro 7.931, fol. 169v-173r; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183.

⁶³¹⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, libro 7.931, fol. 192v-193r

⁶³¹⁷ GM. 18-XII-1714, N.º 51, p. 203.

Vadillo el reparo de que si se esperaba a que los provistos pagasen media annata, sacasen el titulo y jurasen para entrar a servirlos seria necesaria consecuencia cesar el despacho de las salas del Consejo, para que como lo consideraba conveniente tuviese por bien de havilitar a los nuevos Presidentes a que desde luego entrasen a servir las Presidencias; y su Mag.^d resolvió se practicasen lo mismo que se executó en la planta de el año de 1713, con lo qual entraron a servir el día siguiente y despues estos dos señores no sacaron titulo alguno»⁶³¹⁸.

Cuando la planta, que había fijado el real decreto de 10 de noviembre de 1713 y sus declaraciones de 1 de mayo y 12 de diciembre de 1714, fue anulada por el real decreto fechado en Aranjuez el 9 de junio de 1715, por el mismo decreto se dio a García Romero una plaza del Consejo de Castilla con destino a su sala de Justicia⁶³¹⁹, y se le expidió su título por real cédula fechada el 17 de septiembre de 1715⁶³²⁰.

Por real decreto de 5 de agosto de 1715 se derogó la planta que en 1713 se había dado al Consejo de Hacienda, y se dispuso que volviera «a la forma de su antiguo establecimiento» y, en consecuencia, había de componerse de un presidente, el gran chanciller, nueve consejeros de capa y espada y un fiscal de gobierno, y su sala de justicia formada por cinco togados y un fiscal, a quienes se añadían dos asesores en propiedad, y uno para sus ausencias enfermedades, y esta última asesoría en ausencias y enfermedades se dio a don Sebastián García Romero⁶³²¹. Esta plaza de asesor subsistió sólo hasta la nueva reforma de la planta del Consejo de Hacienda, dispuesta por real decreto fechado en Madrid el 17 de enero de 1717 y publicado en Cámara del día siguiente⁶³²².

A propuesta del inquisidor general de 14 de julio de 1720, y previo dictamen del confesor real de 22 de julio siguiente, fue nombrado el 24 de julio de 1720 consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, en la vacante por muerte de don García Pérez de Araciel⁶³²³, se le despachó su poder y provisión en Madrid el 8 de octubre de 1720⁶³²⁴, y ese mismo día prestó juramento y tomó la posesión⁶³²⁵.

A García Romero, además, se le dio la comisión de asistir, por el Consejo de Castilla, a la Junta de Dependencias de Extranjeros y a ella concurrió hasta su muerte⁶³²⁶ y, tras el fallecimiento de don Manuel Antonio de Acebedo el 6 de octubre de 1725, fue nombrado para que presidiera la Junta General de Comercio y Moneda, ocupación que también mantuvo hasta el fin de sus días⁶³²⁷.

⁶³¹⁸ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 182.

⁶³¹⁹ AHN. Estado, leg. 3.148, n. 3; *cfr.* GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100.

⁶³²⁰ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 131-132.

⁶³²¹ GM. 6-VIII-1715, N.º 32, pp. 127-128.

⁶³²² AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 47.

⁶³²³ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de la Suprema de Felipe V», en *Revista de la Inquisición*, 4, Madrid, 1995, p. 148.

⁶³²⁴ AHN. Inquisición, libro 420, fol. 1r-1v; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 343.

⁶³²⁵ AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 28v.

⁶³²⁶ AHN. Estado, leg. 608, exp. 1.

⁶³²⁷ MOLAS RIBALTA, Pere, «La Junta General de Comercio y Moneda la institución y los hombres», en PALACIO ATARD, Vicente y ESPADA BURGOS, Manuel (coords.), *Estudios sobre el siglo XVIII*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1978, pp. 10-11, 32.

García Romero permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de Cámara de Castilla de 1 de febrero de 1730, se concedió su vacante don Sancho de Barnuevo y Abad⁶³²⁸, fiscal que era del mismo Consejo Real⁶³²⁹.

⁶³²⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 149.

⁶³²⁹ AHN. Consejos, libro 732, fol. 127r-129r; AHN. Consejos, libro 733, fol. 14r-16r; AHN. Estado, leg. 608, exp. 1; AHN. Estado, leg. 3.148, n. 3, 5 y 9; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 149; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 175; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 47; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 182; AHN. Inquisición, libro 420, fol. 1r-1v; AHN. Inquisición, libro 1.342, fol. 28v; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.338; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.718; AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 46; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.493; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.478; AHN. Universidades, leg. 69, exp. 248; AHN. FC-M.º-Hacienda, libro 7.931, fol. 169v-173r, 192v-193r; AHP-Madrid, Prot. 14.528, fol. 412r-413r; AU-Salamanca, libro 393, fol. 10r; AU-Salamanca, libro 406, fol. 7r; AU-Salamanca, libro 407, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 673, fol. 45v-46r; BHSCV. Ms. 174, n. 393, fol. 99r; GM. 21-IX-1700, N.º 38, p. 152; GM. 14-XI-1713, N.º 46, p. 183; GM. 18-XII-1714, N.º 51, p. 203; GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100; GM. 6-VIII-1715, N.º 32, pp. 127-128; GM. 27-XII-1729, N.º 52, p. 244; GUERRERO MARTÍNEZ RUBIO, Nicolás Antonio, *El Phenix de las Becas...*, (n. 6307), fol. 61-62; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 226, 229; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, pp. 329-330; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 513, 514, 516, 521; FERNÁNDEZ CATÓN, José M.ª, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 2682), n. 393, p. 314; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 131-132; MOLAS RIBALTA, Pere, «La Junta General de Comercio y Moneda...», (n. 6327), pp. 10-11, 32; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 343; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, «Los fiscales de la Real Chancillería...», (n. 545), p. 427; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de la Suprema de Felipe V...», (n. 6323), p. 148; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 725), p. 829; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 729; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 192.

1521 GARCÍA RUIZ DE LA PRADA, Fernando (Inquisición)

Nació en el lugar de la Penilla, valle de Cayón en Santander, a las once y media de la mañana del 1 de febrero de 1739, y fue bautizado en su parroquial ocho días más tarde⁶³³⁰; y murió probablemente en 1818, que fue el último año en que lo incluyó la *Guía del estado eclesiástico*⁶³³¹.

Hijo legítimo de don Manuel García de Zeballos, nacido en el lugar de la Cueva el 12 de diciembre de 1708 y bautizado en la parroquial de Santa Cruz del valle de Castañeda el 18 de diciembre de ese mismo año⁶³³², y muerto bajo testamento mancomunado que había otorgado en el lugar de la Penilla ante el escribano José de Colsa Rivero el 3 de octubre de 1775⁶³³³, empadronado como hijodalgo en Penilla, junto a su mujer e hijos, en 1743 y 1757⁶³³⁴, y su procurador síndico en 1757⁶³³⁵, que había obtenido ejecutoria de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 17 de septiembre de 1735 y en su virtud recibido como tal en Penilla el 27 de diciembre de ese mismo año⁶³³⁶; y de doña Sebastiana María Ruiz de la Prada, nacida en el citado lugar de la Penilla y bautizada en su parroquial de Santa María Magdalena el 23 de enero de 1702⁶³³⁷, quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de la Penilla el 11 de febrero de 1733⁶³³⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Agustín García y Herrera, nacido en el lugar de Cueva y bautizado en la parroquial de Santa Cruz del valle de Castañeda el 20 de diciembre de 1674⁶³³⁹ y muerto el 25 de febrero de 1737 y su cuerpo cadáver sepultado en la iglesia de San Sebastián del lugar de la Cueva⁶³⁴⁰, elegido regidor por el estado noble de Cueva en 1706 y 1722 y empadronado como hijodalgo en 1716⁶³⁴¹; y doña Jacinta Gutiérrez, nacida en el lugar de Argonilla y bautizada en su parroquial el 14 de abril de 1685⁶³⁴² y

⁶³³⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 317, fol. 34v-35r: «En la Parrochial de el lugar de la Penilla de este valle de Cayon a nueve dias de el mes de febrero, año de mill sepezeientos treinta y nueve, yo el Lizenziado D.ⁿ fran.^{co} Antonio Cabello theniente de Cura de dicho lugar, bautize solemnemente e ympuse los santos oleos y chrisma a un niño que pusieron por nombre fernando Manuel, y dixeron aver nazido el dia primero de dicho mes a las onze y media de el dia, y en dicho año, y ser hixo lexitimo de D.ⁿ Manuel Garzia de Mendoza Zeballos, y de D.^a Maria Sebastiana Ruiz de la Prada su lexitima muger vezinos de dicho lugar fueron sus Abuelos paternos Agustin Garzia y Jazinta Gutierrez vezinos de el lugar de la Cueva de el valle de Castañeda y maternos D.ⁿ Jazinto Ruiz de Bustillo y D.^a Maria de la Prada Bustillo, vezinos de este dicho lugar de la Penilla; fueron sus Padrinos D.ⁿ fernando de Escabada Zeballos canonigo y Cura de la Ynsigne Colegial y parrochial de Santa Cruz de Castañeda dicho Valle, y theresa de Mirones Gutierrez natural de el lugar de Argomilla de dicho valle de Cayon, a quienes aberti lo que dispone el ritual romano fueron testigos D.ⁿ Manuel de Arze Bustillo, D.ⁿ Melchor Bernardo Ruiz de la Prada y fernando de Arze, todos vezinos y naturales de este dicho lugar de la Penilla, firmado por ser berdad endicho lugar dicho dia mes y año de dicho bautizo = D.ⁿ fran.^{co} Antonio Cabello = t.^o D.ⁿ Melchor Bernardo Ruiz de la Prada».

⁶³³¹ GEE. 1818, p. 155.

⁶³³² AHN. Estado-Carlos III, exp. 317, fol. 98r-98v.

⁶³³³ Ídem, fol. 46v-50v.

⁶³³⁴ Ídem, fol. 58v-60r.

⁶³³⁵ Ídem, fol. 63v-75r.

⁶³³⁶ Ídem, fol. 106r-109r.

⁶³³⁷ Ídem, fol. 36r-36v.

⁶³³⁸ Ídem, fol. 35r-35v; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, p. 95, que da, con error, como año del matrimonio el de 1738.

⁶³³⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 317, fol. 98v-99r.

⁶³⁴⁰ Ídem, fol. 100v-101r.

⁶³⁴¹ Ídem, fol. 104r-104v.

⁶³⁴² Ídem, fol. 111v-112r.

muerta el 26 de mayo de 1726 y su cuerpo cadáver fue sepultado en San Sebastián del lugar de la Cueva, ayuda que era de la parroquial del valle de Castañeda⁶³⁴³, quienes habían contraído matrimonio en el expresado lugar de Cueva el 16 de enero de 1695⁶³⁴⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Jacinto Ruiz de Bustillo, nacido en el indicado lugar de la Penilla y bautizado el 18 de octubre de 1665⁶³⁴⁵ y muerto bajo testamento que había otorgado en el mismo lugar ante el escribano Francisco de Colsa Obregón el 18 de agosto de 1732⁶³⁴⁶, empadronado como hijodalgo junto a su mujer e hijos en 1710, 1716 y 1729⁶³⁴⁷, y elegido alcalde en 1724⁶³⁴⁸; y doña María de la Prada nacida en el dicho lugar de la Penilla y bautizada en su parroquial el 22 de febrero de 1682⁶³⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en el mismo lugar de la Penilla el 3 de febrero de 1697⁶³⁵⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Gaspar García y Rivero, nacido en el lugar de Cueva y muerto ahí mismo el 21 de junio de 1709 y enterrado su cuerpo cadáver en la citada iglesia de San Sebastián⁶³⁵¹, empadronado como hijodalgo en ese lugar junto a su madre en 1668, y junto a su mujer en 1689 y 1706⁶³⁵²; y doña Dominga de Herrera, nacida en el mismo lugar de Cueva, quienes habían contraído matrimonio en Cueva el 6 de julio de 1648⁶³⁵³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Bernardo Gutiérrez, de Zeballos nacido en el lugar de Argonilla y muerto ahí mismo el 6 de mayo de 1694 bajo testamento que había otorgado ante Pedro Escalada Zeballos⁶³⁵⁴, empadronado como hijodalgo en Argonilla en 1662 y 1670; y doña María del Mazo, nacida en Argonilla, quienes habían contraído matrimonio en Argonilla el 23 de febrero de 1674⁶³⁵⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Ruiz de Bustillo, nacido en el citado lugar de la Penilla y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco de Colsa Obregón el 18 de marzo de 1709⁶³⁵⁶, empadronado como hijodalgo en Penilla junto a su mujer e hijos en 1670, 1675 y 1692⁶³⁵⁷; y doña Magdalena de la Portilla, nacida en el mismo lugar de la Penilla, quienes habían contraído matrimonio en la Penilla el 24 de agosto de 1656⁶³⁵⁸.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Bernardo de la Prada Obregón, nacido en el dicho lugar de la Penilla y muerto bajo testamento mancomunado que había otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco de Colsa Obregón el 18 de marzo de 1704⁶³⁵⁹,

⁶³⁴³ Ídem, fol. 100r-100v.

⁶³⁴⁴ Ídem, fol. 99r-99v.

⁶³⁴⁵ Ídem, fol. 36v-38v.

⁶³⁴⁶ Ídem, fol. 44v-46r.

⁶³⁴⁷ Ídem, fol. 57v-58v.

⁶³⁴⁸ Ídem, fol. 61v-62v.

⁶³⁴⁹ Ídem, fol. 39r-39v.

⁶³⁵⁰ Ídem, fol. 38v-39r; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, p. 96, que, con error, da como día del desposorio el 8 de febrero.

⁶³⁵¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 317, fol. 101r-101v.

⁶³⁵² Ídem, fol. 102v-103v.

⁶³⁵³ Ídem, fol. 99v-100r.

⁶³⁵⁴ Ídem, fol. 112r-113r.

⁶³⁵⁵ Ídem, fol. 111v.

⁶³⁵⁶ Ídem, fol. 50v-54r.

⁶³⁵⁷ Ídem, fol. 55v-57r.

⁶³⁵⁸ Ídem, fol. 39v-40r.

⁶³⁵⁹ Ídem, fol. 41v-43v.

empadronado como hijodalgo en dicho lugar en 1662 y 1670⁶³⁶⁰; y doña Francisca de Bustillo el Caballero, nacida en la Penilla, quienes habían contraído matrimonio en el mismo lugar de la Penilla el 20 de enero de 1666⁶³⁶¹.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Juan Sixto García Ruiz de la Prada, nacido en el dicho lugar de la Penilla y bautizado el 18 de julio de 1735, que se avecindó en Madrid⁶³⁶², por real decreto de 30 de marzo de 1794 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III con pruebas aprobadas el 28 de mayo siguiente⁶³⁶³, contrajo matrimonio el 27 de febrero de 1765 con doña Rosa de Gomarra, nacida en Madrid y bautizada el 8 de abril de 1741, padres que fueron de don Manuel García de la Prada y Gomarra, nacido en Madrid y bautizado el 1 de enero de 1768, por real decreto de 1 de noviembre de 1795 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron en 1 de enero del año siguiente⁶³⁶⁴.

2.ª) Doña María Paula García Ruiz de la Prada⁶³⁶⁵.

Empadronado como hijodalgo en el lugar de la Cueva en 1774, y en el de la Penilla en 1778⁶³⁶⁶, por real decreto de 13 de enero de 1789 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 18 de abril de 1789⁶³⁶⁷.

Estudió en la Universidad de Valladolid y en ella recibió el grado de bachiller en leyes, tras lo cual se graduó de bachiller en cánones por la Universidad de Osma el 26 de enero de 1762, que incorporó en la de Valladolid el 31 de octubre de 1763, y obtuvo los de licenciado y doctor en la facultad de cánones por la Universidad de Ávila⁶³⁶⁸.

Una vez instruido en la práctica forense fue examinado y aprobado como abogado de los Reales Consejos el 17 de noviembre de 1767⁶³⁶⁹.

Se opuso y obtuvo una canonjía en la parroquial y colegial de Santa Cruz del valle de Castañeda⁶³⁷⁰, y en abril de 1774 se le concedió el arcedianato de Montes, dignidad que era de la iglesia catedral de Tuy⁶³⁷¹, diócesis de la que también fue su fiscal, provisor y gobernador, así como juez sinodal del arzobispado de Toledo⁶³⁷².

⁶³⁶⁰ Ídem, fol. 113v-114r.

⁶³⁶¹ Ídem, fol. 40r-40v.

⁶³⁶² Ídem, fol. 48v-49r.

⁶³⁶³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 767; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, p. 98.

⁶³⁶⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 944; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 96-97.

⁶³⁶⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 317, fol. 49r.

⁶³⁶⁶ Ídem, fol. 104v-105v, 60v.

⁶³⁶⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 317; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 95-96.

⁶³⁶⁸ Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 569, exp. 117; Archivo de la Universidad de Valladolid, libro 209, fol. 138r; AHN. Consejos, leg. 12.127, exp. 55; AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 9, sin foliar, Informe de la Inquisición de Logroño al inquisidor general, Logroño, 23-VI-1784; AHN. Inquisición, libro 468, fol. 13v-14r, consulta de Inquisidor General, Madrid, 10-III-1796.

⁶³⁶⁹ AHN. Consejos, leg. 12.127, exp. 55.

⁶³⁷⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 317, fol. 48v.

⁶³⁷¹ GM. 19-IV-1774, N.º 16, p. 148; MHP. Abril 1774, p. 379.

⁶³⁷² AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 9, sin foliar, Informe de la Inquisición de Logroño al inquisidor general, Logroño, 23-VI-1784.

En 1776 se le concedió una plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias, de la que tomó la posesión en el año siguiente, y desde ahí paso, como inquisidor fiscal, al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición Logroño, que sirvió desde el año de 1782⁶³⁷³.

El inquisidor general don Agustín Rubín de Ceballos le hizo gracia de inquisidor apostólico supernumerario del Santo Oficio de la Inquisición de Corte, con retención de la mitad del sueldo de la plaza de inquisidor fiscal que servía en la Inquisición de Logroño y, una vez dado el aviso de esta gracia, el 4 de mayo de 1790, al secretario del Consejo de la Santa General Inquisición don Joaquín Fuster⁶³⁷⁴, se le expidió su poder y provisión en Madrid el 5 de mayo de ese mismo año de 1790⁶³⁷⁵.

Al cabo de poco más de un año se le hizo gracia de plaza numeraria de inquisidor de Corte, en la vacante que resultó por ascenso de don Juan Martínez de Nubla a una plaza supernumeraria de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, de lo que se dio el papel de aviso el 19 de noviembre de 1791 para su publicación en el Consejo⁶³⁷⁶. En ese mismo día se dio el aviso al tribunal de Corte⁶³⁷⁷ y, publicada esta gracia en el Consejo el mismo 19 de noviembre⁶³⁷⁸, se le despachó su poder y provisión en Madrid el 21 de noviembre de 1791⁶³⁷⁹.

Fue nombrado sumiller de cortina de don Carlos IV, oficio que ya servía en 1797⁶³⁸⁰. Cinco años más tarde, sobre consulta del Consejo de la Santa General Inquisición de 16 de marzo de 1802, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado fiscal del mismo Consejo de la Inquisición, en la vacante que había resultado por la promoción de don Juan Francisco Marco Lario a una plaza de consiliario⁶³⁸¹.

Fue promovido a plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, y se le despachó su poder y provisión en Madrid el 13 de diciembre de 1804⁶³⁸², y aún servía este oficio cuando la invasión de los franceses en 1808⁶³⁸³.

⁶³⁷³ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 9, sin foliar, Informe de la Inquisición de Logroño al inquisidor general, Logroño, 23-VI-1784; *cf.* TORRES ARCE, Mariana, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico...*, (n. 4155), pp. 213, 218, 220, 359.

⁶³⁷⁴ AHN. Inquisición, libro 457, fol. 116v.

⁶³⁷⁵ Ídem, fol. 118r-119r: «Nos D.ⁿ Agustín Rubin de Cevallos &c Por q.^{to} hemos tenido por conveniente poner otra Persona en el S.^{to} Oficio de la Ynquisicion de Corte, en calidad de Ynq.^{or} Apost.^{co} Supernumerario, para la maior y mas breve expedicion de los muchos negocios que en el penden. Por tanto confiando de las letras y recta conciencia de Vos el D.^e D.ⁿ Fernando Garcia de la Prada, Presbytero, Arcediano de Montes en la S.^{ta} Yglesia Cath.^l de Tuy, e Ynq.^{or} Ap.^{co} que aveis sido en los tribunales de Canaria, y Logroño, por tenor de la presente, y la author.^d Apostolica a Nos concedida, de que en esta parte usamos, os nombramos, constituimos, y deputamos, p.^a que como tal Ynq.^{or} Ap.^{co} Supernumerario de dicho S.^{to} Oficio de Corte, y con retencion de la mitad del sueldo de la Plaza de Ynquisidor Fiscal, que ultimam.^{te} serviais en el de Logroño, asistais a el y despacheis los negocios que en el mismo se ofrecieren, y se os cometieren [...]».

⁶³⁷⁶ AHN. Inquisición, libro 458, fol. 170r-170v.

⁶³⁷⁷ Ídem, fol. 170v.

⁶³⁷⁸ AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 5, Gracias hechas por el Inquisidor general en el Tribunal de Corte (1784-1792), exp. sin numerar.

⁶³⁷⁹ AHN. Inquisición, libro 458, fol. 171v-172r.

⁶³⁸⁰ GEE. 1798, p. 122.

⁶³⁸¹ AHN. Inquisición, libro 468, fol. 108r-108v.

⁶³⁸² Ídem, fol. 121r-122r; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 343.

⁶³⁸³ GF. 1808, p. 79.

Una vez restablecido el Consejo de la Santa General Inquisición en 1814 fue jubilado del servicio de su plaza, y en su lugar prestó juramento el 19 de agosto de aquel año don José Ignacio de Ansótegui y Berastegui, inquisidor que había sido del tribunal del Santo Oficio de Valladolid⁶³⁸⁴.

Fue incluido como tal consiliario jubilado en las ediciones de la *Guía de forasteros* y en la del *Estado eclesiástico*⁶³⁸⁵ hasta el año de 1818, que fue probablemente el de su muerte⁶³⁸⁶

⁶³⁸⁴ AHN. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 3r.

⁶³⁸⁵ GF. 1817, p. 84; GEE. 1818, p. 155.

⁶³⁸⁶ AHN. Consejos, leg. 12.127, exp. 55; AHN. Estado-Carlos III, exp. 317; AHN. Estado-Carlos III, exp. 767; AHN. Estado-Carlos III, exp. 944; AHN. Inquisición, leg. 3.556, exp. 5 y 9; AHN. Inquisición, libro 457, fol. 116v, 118r-119r; AHN. Inquisición, libro 458, fol. 170r-172r; AHN. Inquisición, libro 468, fol. 13v-14r, 108r-108v, 121r-122r; AHN. Inquisición, libro 1.343, «Cuadernillo de Juramentos desde 24 de julio de 1814», fol. 3r; Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 569, exp. 117; Archivo de la Universidad de Valladolid, libro 209, fol. 138r; GEE. 1798, p. 122; GEE. 1818, p. 155; GF. 1808, p. 79; GF. 1817, p. 84; GM. 19-IV-1774, N.º 16, p. 148; MHP. Abril 1774, p. 379; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 95-98; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 343; TORRES ARCE, Mariana, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico...*, (n. 4155), pp. 213, 218, 220, 359.

1522 GARCÍA DE SAMANIEGO Y DE LA SERNA, Juan Antonio (Guerra – Castilla)

Nació en Salamanca y fue bautizado en su parroquial de San Isidro el 28 de junio de 1681⁶³⁸⁷; y murió en Madrid, a los setenta años de su edad, el 23 de julio de 1751⁶³⁸⁸, bajo testamento que había otorgado en la misma villa y corte, ante el escribano Andrés de Vera López, el 6 de abril de 1751⁶³⁸⁹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de trinitarios calzados de la corte⁶³⁹⁰.

Hijo legítimo del doctor don Andrés García de Samaniego, nacido en Salamanca y bautizado en su casa de necesidad y exorcizado, oleado y crismado en su parroquial de San Isidro el domingo 1 de enero de 1645⁶³⁹¹ y muerto en Salamanca el 19 de enero de 1720⁶³⁹², bajo testamento que había otorgado allí mismo en 1699, graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Salamanca el 21 de abril de 1662, de licenciado en la misma facultad el 20 de agosto de 1665 «habiéndole dispensado la Universidad un año por ser hijodalgo notorio», y de doctor en ella el 14 de septiembre del mismo año de 1665⁶³⁹³, gozó de una superintendencia de gramática desde 1674 hasta que en 1678 fue nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que sirvió hasta que el 15 de noviembre de 1679 tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Cánones, desde la que pasó a la de Decreto el 22 de diciembre de 1683, y de esta a la de Prima de Cánones el 3 de agosto de 1684, que sirvió hasta su jubilación en 1699⁶³⁹⁴, consultor del *duque de Toscana* y en 1688 se decía de él: «Que ha mas de 20 años que es abogado conocido en todos estos tribunales de esta ciudad y asesor de las justicias de ella y otras partes, y que ha impreso mas de doscientos pliegos de informaciones en derecho y una ilustracion jurídica de la Pragmatica de los pastos del año de ochenta de mas de treinta pliegos. Que tiene trabajado para poder imprimir un libro de la potestad del Pontifice contra las proposiciones que publico el clero galicano el año de ochenta y dos»⁶³⁹⁵; y de doña María Manuela de la Serna y Cantoral, nacida en la villa de Baltanás en Palencia y bautizada el 8 de marzo de 1651 y muerta bajo poder para testar otorgado a favor de su marido el 21 de enero de 1699⁶³⁹⁶

⁶³⁸⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.506, fol. 49v: «En veinte y ocho dias del mes de junio de mil seis zientos y ochenta y un años, Yo el Liz.^{do} Sebastian Perez de Melo Cura propio de la parroquial de San Ysidro y San Pelayo baptize y puse oleo y chrisma a Juan Antonio hijo lexitimo del D.^r Don Andres Garzia de Samaniego Cathedratico de Visperas de Canones de esta Universidad, y de D.^a Maria Manuela de la Serna, fue su Padrino don Antonio Garzia de Samaniego tio paterno del baptizado y lo firme dho dia mes y año = Liz.^{do} Sebastian Perez de Melo».

⁶³⁸⁸ GM. 3-VIII-1751, N.º 31, p. 248.

⁶³⁸⁹ AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 493r-516v; AHP-Madrid, Prot. 14.523, fol. 295r; AHP-Madrid, Prot. 18.221, fol. 377r.

⁶³⁹⁰ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 43), p. 706.

⁶³⁹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.506, fol. 49v-50r.

⁶³⁹² ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 568.

⁶³⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.506, fol. 56v-57r; *cfr.* ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 568.

⁶³⁹⁴ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 454, «Testimonio de los títulos del D.^{or} D.ⁿ Andres Garcia de Samaniego Cathedratico de Prima de Canones mas antiguo de la Universidad de la Ciudad de Salamanca», Salamanca, 20-XI-1688; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 513, 515, 568.

⁶³⁹⁵ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 454, «Testimonio de los títulos del D.^{or} D.ⁿ Andres Garcia de Samaniego Cathedratico de Prima de Canones mas antiguo de la Universidad de la Ciudad de Salamanca», Salamanca, 20-XI-1688.

⁶³⁹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.506, fol. 53v.

y en cuyo uso se extendió por éste en Salamanca en 6 de julio de 1699 ante el escribano Jerónimo de Mendoza⁶³⁹⁷, quienes habían contraído matrimonio en Salamanca el 20 de enero de 1671⁶³⁹⁸ y se velaron en el convento del Calvario, extramuros de la dicha ciudad de Salamanca, el 14 de julio de 1671⁶³⁹⁹, bajo promesa de dote de tres mil ducados que prometió el padre de la novia⁶⁴⁰⁰. Doña María Manuela era hermana de don **DIEGO DE LA SERNA Y CANTORAL**, nacido en Olivares de Duero en 1639 y muerto en Madrid en 1706, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1686, catedrático en la Universidad de Salamanca, de la que salió con plaza de fiscal del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1678, promovido a oidor ahí mismo en 1682, pasó a la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes en 1696, a la fiscalía del Consejo Real de Castilla en 1698, a una plaza de consejero en el mismo Consejo en 1698, y se le dio una plaza supernumeraria del Consejo de Cámara de Castilla en 1704.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés García Samaniego, nacido en la villa de Arcos en el arzobispado de Burgos y bautizado en su parroquial de San Miguel el 10 de diciembre de 1620⁶⁴⁰¹ y muerto bajo testamento otorgado en Salamanca en 16 de febrero de 1694 ante el escribano Jerónimo de Mendoza Carrillo⁶⁴⁰², recibido por hijosdalgo en Ontiveros, y alcalde por el estado de hijosdalgo en Ontiveros en 1676 y su regidor por el mismo estado en 1677 y 1679⁶⁴⁰³, que adquirió, por escritura de venta de 13 de mayo de 1675, una capilla en el colegio de la Santísima Trinidad de Descalzos Redentores de Cautivos de la ciudad de Salamanca, la primera del lado de la Epístola inmediata al altar mayor con la bóveda y enterramientos que le correspondían⁶⁴⁰⁴, catedrático en la Universidad de Salamanca desde 1665; y de su primera mujer doña Petrona de Espino y Cuéllar, nacida en Salamanca y bautizada en su parroquial de San Isidro el 9 de junio de 1625⁶⁴⁰⁵, quienes habían contraído matrimonio en Salamanca en 29 de enero de 1644⁶⁴⁰⁶.

Sus abuelos maternos fueron el doctor don Lucas de la Serna, nacido en la villa de Villa Melendro en el valle de la Valdavia en las montañas de León y bautizado en 18 de octubre de 1606⁶⁴⁰⁷ y muerto bajo testamento otorgado en Salamanca en 1672 ante el escribano real y del número Matías de Zamora⁶⁴⁰⁸, puesto por hijosdalgo en los padrones de moneda forera de Villa Melendro en 1632, 1668 y 1674⁶⁴⁰⁹; y doña María de Segovia y Cantoral, nacida en el lugar de Cornoncillo, en el valle de Campos, y bautizada en su parroquial el 28 de diciembre de 1621⁶⁴¹⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Lorenzo García de Samaniego, muerto bajo testamento otorgado en Arcos en 12 de septiembre de 1659 ante escribano Miguel de la Peña

⁶³⁹⁷ Ídem, fol. 53r-53v.

⁶³⁹⁸ Ídem, fol. 50v-51r.

⁶³⁹⁹ Ídem, fol. 51r.

⁶⁴⁰⁰ Ídem, fol. 55v.

⁶⁴⁰¹ Ídem, fol. 99r-99v.

⁶⁴⁰² Ídem, fol. 54r.

⁶⁴⁰³ Ídem, fol. 58r, 112v-113r.

⁶⁴⁰⁴ Ídem, fol. 52r-52v.

⁶⁴⁰⁵ Ídem, fol. 51r-51v. Su nombre de pila figura como Petrona, y no como Petronila, que es el que le dan algunos autores.

⁶⁴⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.506, fol. 50r-50v.

⁶⁴⁰⁷ Ídem, fol. 75v.

⁶⁴⁰⁸ Ídem, fol. 55v-56r.

⁶⁴⁰⁹ Ídem, fol. 78r-79v.

⁶⁴¹⁰ Ídem, fol. 89v.

Medrano⁶⁴¹¹, puesto por hijosdalgo en los padrones de moneda forera de Arcos en 1626, 1632, 1644 y 1656, alcalde por su estado de hijosdalgo en 1613 y regidor por el dicho estado noble en 1612, 1637, 1644 y 1646⁶⁴¹²; y doña Ana de Treviño, natural de la dicha villa de Arcos⁶⁴¹³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco de Espino; y doña María de Cuéllar, muerta bajo testamento otorgado en Salamanca en 15 de noviembre de 1632 ante el escribano Antonio García Rodríguez⁶⁴¹⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Andrés de la Serna, muerto bajo testamento otorgado en Villa Melendro en 7 de febrero de 1616 ante el escribano Alonso del Campo⁶⁴¹⁵, puesto por hijosdalgo en el padrón de moneda forera de dicha villa en 1632⁶⁴¹⁶; y doña Marina Valderrábano, quienes habían contraído matrimonio en Arenillas de San Pelayo el miércoles 18 de julio de 1601⁶⁴¹⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el doctor don Antonio de Segovia Cantoral, catedrático de medicina la Universidad de Valladolid, médico del rey; y doña Antonia Sánchez de Robles⁶⁴¹⁸.

Su bisabuelo, paterno paterno, don Lorenzo García de Samaniego y Martín era hijo de don Juan García de Samaniego, muerto en la villa de Arcos en 1614⁶⁴¹⁹, y de doña Juana Martín, y este dicho don Juan obtuvo real provisión de hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, su fecha en 24 de junio de 1594, notificada en 31 de julio de dicho año en la villa de Arcos a sus justicia y vecinos⁶⁴²⁰.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don Pedro José de Samaniego y de la Serna⁶⁴²¹, nacido en Salamanca y muerto en Madrid el 15 de marzo de 1739⁶⁴²², bajo testamento que había otorgado en Salamanca, ante el escribano Gregorio Pérez Lorden, el 20 de febrero de 1731, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁶⁴²³, inició sus estudios en el colegio de mínimos extramuros de la ciudad de Salamanca, donde oyó el curso de Sumulas en 1688, el de Lógica en 1689 y el de Filosofía en 1690, los que probó debidamente en la Universidad salmantina, cuando ya era «opositor a cátedras de la Universidad», el 1 de enero de 1699⁶⁴²⁴, tras lo cual recibió los grados de licenciado y maestro en artes el 26 de febrero de 1699⁶⁴²⁵. Se graduó, más tarde, según Dorado, de doctor *utroque iure*⁶⁴²⁶ quien, además, agregaba que Samaniego había sido: «Maestro de la Sapiencia Romana»⁶⁴²⁷. Dedicado en Salamanca

⁶⁴¹¹ Ídem, fol. 100r-101r.

⁶⁴¹² Ídem, fol. 103r-108v.

⁶⁴¹³ Ídem, fol. 50r.

⁶⁴¹⁴ Ídem, fol. 55r.

⁶⁴¹⁵ Ídem, fol. 77v.

⁶⁴¹⁶ Ídem, fol. 78r.

⁶⁴¹⁷ Ídem, fol. 76v.

⁶⁴¹⁸ Ídem, fol. 56r.

⁶⁴¹⁹ Ídem, fol. 102r.

⁶⁴²⁰ Ídem, fol. 57v-58r.

⁶⁴²¹ Ídem, fol. 53r, 53v.

⁶⁴²² ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 668.

⁶⁴²³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2503), p. 266.

⁶⁴²⁴ AU-Salamanca, libro 674, fol. 211v.

⁶⁴²⁵ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 667.

⁶⁴²⁶ DORADO, Bernardo, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su antigüedad, la de su santa Iglesia, su fundacion, y grandezas que la ilustran*, Salamanca, por Juan Antonio de Lasanta, 1776, fol. 562.

⁶⁴²⁷ *Ibidem*.

a la carrera de las cátedras, llevó la de Retórica, y tomó la posesión de ella el 17 de febrero de 1699⁶⁴²⁸. Del servicio de esta cátedra y de su vida universitaria salmantina constan diferentes dificultades y conflictos, mantenidas ya con el claustro, ya con los canónigos de la catedral. Consta que en 1701 se había ausentado de la lectura de su cátedra y que, después de haberse planteado en el claustro que la declarara vacante, el Consejo Real de Castilla ordenó al claustro que no se procediera a la vacancia de su cátedra, orden a la que se resistió el claustro pleno de 25 de agosto de 1701⁶⁴²⁹. Hacia 1713 estuvo privado de su voto en claustro y se le prohibió la entrada, cuestión que dio origen a un largo conflicto, durante el cual dio a la imprenta un *Memorial* en 1715⁶⁴³⁰, y entre 1720 y 1730 litigaba contra el deán y cabildo de su iglesia, por la retención de unas ejecutorias⁶⁴³¹. Alumno suyo fue Diego Torres de Villarroel (1694-1770), que ha dejado una nada halagüeña descripción de la clase de Samaniego y de la Serna⁶⁴³². Siguió la carrera eclesiástica, cuando en enero de 1699 su madre otorgaba poder para testar, ya le trataba de «presbítero»⁶⁴³³, y hacia 1700 fue nombrado canónigo y dignidad de tesorero de la catedral de Salamanca⁶⁴³⁴. Dorado apunta que fue orador y abogado de los Príncipes de la Real Sangre de Francia, y juez de la Reverenda Cámara⁶⁴³⁵. Don Felipe V lo presentó para la maestrescolía de la iglesia y universidad de Salamanca y, despachadas sus bulas por el papa, lo comunicaba al claustro de la Universidad desde Aranjuez el 18 de abril de 1736, para que se le diera la posesión y se le pagaran los emolumentos que le tocaban por este oficio y dignidad⁶⁴³⁶, en el que permanecería hasta su muerte⁶⁴³⁷.

⁶⁴²⁸ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 666.

⁶⁴²⁹ BU-Salamanca, Ms. 2.266, n. 78, fol. 353r-356v: *Noticia de la resistencia que hizo la mayor parte de votos de la Universidad de Salamanca en su claustro pleno de 25 de este mes de agosto y año de 1701 al cumplimiento de una sobrecarta o segunda orden de los señores del Consejo Real de Castilla, a cuya obediencia se sugetó la menor parte de dichos votos y claustro [por la que se ordena que no se vacase la cátedra de Retórica por ausencia de D. Pedro Samaniego de la Serna]*.

⁶⁴³⁰ Ídem, n. 79, fol. 357r-357v: *Señor. El doctor Don Pedro Samaniego, presbytero, dignidad y canonigo de la santa yglesia Catedral de Salamanca [...]*.

⁶⁴³¹ AHN. Consejos, leg. 31.952, exp. 12.

⁶⁴³² TORRES VILLARROEL, Diego de, *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras del Dr. D. Diego de Torres Villarroel, catedrático de Prima de Matemáticas en la Universidad de Salamanca. Escritas por el mismo*, Madrid, en la Imprenta de Gonzalez, 1792, pp. 69-70: «Hundido en el ocio y la inquietud escandalosa, y sin haberme quedado con mas obligacion que la de asistir a la Cátedra de Retórica, que era la advocacion de mi Beca, proseguí en el Colegio, sufrido y tolerado de la lástima y del respeto a mis pobres padres. En este arte no adelanté más que la libertad de poder salir de casa, y algun bien que a mi salud le pudo dar el exercicio. Era el catedrático el Doctor Don Pedro de Samaniego de la Serna: los que conocieron al Maestro y han tratado al discípulo podrán discurrir lo que él me pudo enseñar y yo aprender. Acuérdome que nos leía a mí y a otros dos Colegiales por un libro castellano; y este se le perdió una mañana viniendo a escuelas: puso varios carteles ofreciendo buen hallazgo al que se lo volviese. El papel no pareció, con que nos quedamos sin arte y sin maestro, gastando la hora de la Cátedra en conversaciones, chanzas y novedades inútiles, y aun disparatadas».

⁶⁴³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.506, fol. 53v.

⁶⁴³⁴ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, p. 668.

⁶⁴³⁵ DORADO, Bernardo, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca...*, (n. 6426), fol. 562.

⁶⁴³⁶ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, I, Salamanca, Imprenta y Librería de Francisco Núñez, 1914, p. 901; *cfr.* GM. 21-II-1736, N.º 8, p. 32: «S. M. en atencion a los méritos del Doctor Don Pedro Joseph Garcia de Samaniego, Tesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Salamanca, Graduado, y Cathedralico Jubilado de su Universidad; se ha servido nombrarle por Maestre de Escuela, y canonigo de dicha Santa Iglesia, de su Consejo, y Juez Ordinario Cancelario de la referida Universidad».

⁶⁴³⁷ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 6436), I, pp. 906-907.

2.º) Don José Anselmo Samaniego y de la Serna⁶⁴³⁸, muerto en Madrid el 2 de abril de 1767, bajo testamento que había otorgado el mismo día ante el escribano Santiago Gutiérrez de Ajo, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁶⁴³⁹, clérigo presbítero, capellán de honor que era de don Felipe V en 1750⁶⁴⁴⁰.

3.ª) Doña Antonia de Samaniego y de la Serna, nacida en Salamanca, que cuando en enero de 1699 su madre otorgaba poder para testar, se hallaba como religiosa novicia en el convento de *Corpus Cristi* de la ciudad de Salamanca⁶⁴⁴¹.

4.ª) Doña Alejandra de Samaniego y de la Serna, que, al igual que su hermana doña Antonia, cuando en enero de 1699 su madre otorgaba poder para testar, se hallaba como religiosa novicia en el convento de *Corpus Cristi* de la ciudad de Salamanca⁶⁴⁴².

Decía ser «divisero agnaticio de la antigua e Ylustre casa de Samederí de la Rioja»⁶⁴⁴³, en 1701 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁶⁴⁴⁴.

Contrajo matrimonio en la ciudad de Ávila el 19 de julio de 1708, bajo capitulaciones que habían pasado ahí mismo ante el escribano público y del número Pedro de Arriba Casasola⁶⁴⁴⁵, y se veló en la parroquial de San Isidro de la ciudad de Salamanca el 14 de octubre de 1708 con doña Teresa Montalvo y Verdesoto⁶⁴⁴⁶, nacida en Martín Muñoz de las Posadas en Ávila y bautizada en 16 de abril de 1687, y muerta en Madrid el 24 de marzo de 1750⁶⁴⁴⁷, bajo poder recíproco para testar que había conferido a su marido en Madrid ante el escribano del número Francisco Nevares el 5 de abril de 1737⁶⁴⁴⁸, y en cuya virtud lo otorgó don Juan Antonio en la dicha villa y corte ante el escribano Andrés de Vera López el 24 de marzo de 1751⁶⁴⁴⁹. Su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente de su muerte: «[E]n la boveda del Combento de la Santissima Trinidad, de Religiosos calzados de esta Corte, cuios R.^{mos} P.^{es} instaron porque asi se ejecutase, por su grande cortesania y atenz.^{ons} con el pretesto de la devocion que la S.^{ra} difunta tenia al Benerable P.^e Mro fray Simon de Rojas, fundador de la Congregacion de Esclabos del Dulcissimo nombre de Maria, sepultandola con asistencia de toda la Comunidad, en las zercanias del primer entierro que tubo aquel apstholico baron»⁶⁴⁵⁰. Era hija legítima de don Cristóbal de Montalvo y Verdugo, natural del dicho lugar de Martín Muñoz de las Posadas y allí bautizado el 23 de noviembre de 1641 y muerto bajo testamento otorgado en el mismo lugar el 20 de enero de 1691, puesto por hijosdalgo en su lugar natal y regidor en 1681, y de doña Leonor de Verdesoto, de la misma naturaleza y bautizada en 26 de julio de 1647, quienes habían contraído matrimonio en Martín Muñoz de las Posadas en 23 de septiembre de 1668⁶⁴⁵¹.

⁶⁴³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.506, fol. 53r.

⁶⁴³⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3308), p. 809.

⁶⁴⁴⁰ AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 419v.

⁶⁴⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.506, fol. 53r.

⁶⁴⁴² *Ibidem*.

⁶⁴⁴³ AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 493v.

⁶⁴⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.506; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.256; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, I, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1977, pp. 63-64.

⁶⁴⁴⁵ AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 418v-419r.

⁶⁴⁴⁶ *Ibidem*.

⁶⁴⁴⁷ Ídem, fol. 417v-418r.

⁶⁴⁴⁸ Ídem, 427r-434v.

⁶⁴⁴⁹ Ídem, fol. 417r-426r.

⁶⁴⁵⁰ Ídem, fol. 418r.

⁶⁴⁵¹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, IV, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979, p. 10.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Andrés García de Samaniego y Montalvo, nacido en Madrid y bautizado el 9 de octubre de 1719 y muerto bajo poder para testar otorgado en Salamanca el 13 de junio de 1759 ante José de Astola, creado *marqués de la Granja (I)* en 1748, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1746⁶⁴⁵². Junto a su hermano don Juan fue enviado por sus padres a estudiar al colegio jesuita de Tolosa en Francia, como se recordaba en el testamento de su madre⁶⁴⁵³. Más tarde siguió la carrera de las armas y en 1751 se hallaba como teniente coronel de los Reales Ejércitos y capitán comandante del segundo batallón del Regimiento de Intantería de Lisboa⁶⁴⁵⁴. Contrajo matrimonio con doña Rosalía de Ulloa y Montalvo, nacida en Salamanca y bautizada en Olmedo el 10 de septiembre de 1731, padres que fueron de don José Víctor García de Samaniego Ulloa y Montalvo, nacido en Badajoz y bautizado el 13 de abril de 1754, caballero de la Orden de Calatrava en 1786⁶⁴⁵⁵.

2.º) Don Juan García de Samaniego y Montalvo, a quien sus padres enviaron junto a su hermano don Andrés a estudiar al colegio de los jesuitas de Tolosa⁶⁴⁵⁶, siguió luego la vida religiosa y profesó en la Orden de San Francisco, en la que se hallaba en 1751 de «actuante de Theologia en primer año»⁶⁴⁵⁷.

3.º) Don Felipe Ubaldo García de Samaniego y Montalvo, nacido en Aranjuez el 16 de mayo de 1729 y bautizado cinco días más tarde⁶⁴⁵⁸ y muerto en Madrid el 9 de marzo de 1796 bajo poder para testar otorgado aquí mismo, ante el escribano Carlos Pérez Díaz, el 4 de marzo de 1796, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de Santiago⁶⁴⁵⁹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1746⁶⁴⁶⁰. Después de haber dejado la carrera de los estudios que había iniciado en Salamanca, «por la cortedad de vista que padeze», fue enviado por sus padres a la corte de Roma «a pretender rentas eclesiásticas»⁶⁴⁶¹, lo que obtuvo y fue arcediano de Valdonsella, dignidad de la iglesia catedral de Pamplona, secretario real y de la interpretación de lenguas, admitido como académico de número de la Real Academia de la Historia el 5 de agosto de 1757⁶⁴⁶², elegido académico honorario de la Real Academia Española el 2 de abril de 1761, pasó a supernumerario el 2 de enero de 1763 y, finalmente, admitido como académico de número el 6

⁶⁴⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.321; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.414; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 6451), IV, p. 10.

⁶⁴⁵³ AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 423r: «[C]on D.ⁿ Andres y D.ⁿ Juan de Samaniego, tambien nros hijos, gastamos de sesenta a seseta y seis mill reales de v.^{on} en llevarlos y traerlos y manutenerlos, de seis a ocho años, como estudiantes Pensionistas en la casa de los Jesuytas de Tolosa, de francia [...]».

⁶⁴⁵⁴ AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 423v-424r; RAMOS, Antonio, *Aparato para la corrección...*, (n. 129), p. 278.

⁶⁴⁵⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.029; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1903), IV, pp. 21-23.

⁶⁴⁵⁶ AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 423r.

⁶⁴⁵⁷ Ídem, fol. 425r, 425v.

⁶⁴⁵⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.322.

⁶⁴⁵⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1504), p. 239.

⁶⁴⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.322; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.415; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.415; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.461; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.687; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1903), IV, p. 10.

⁶⁴⁶¹ Ídem, fol. 424r-425r.

⁶⁴⁶² *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 1474), I, p. cxlviii.

de noviembre de 1764 en la vacante de don Agustín Montiano y Luyando, y también fue académico honorario de la de San Fernando⁶⁴⁶³.

4.^a) Doña Teresa García de Samaniego y Montalvo⁶⁴⁶⁴, muerta sin descendencia en Madrid el 10 de febrero de 1752, bajo poder para testar que había otorgado en Guadalajara, ante el escribano Antonio Manuel de Acosta, el 20 de septiembre de 1751, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de Santa Ana⁶⁴⁶⁵. Contrajo matrimonio con don Juan Antonio Vázquez Garay y Gamboa, vecino de la ciudad de Guadalajara, a quien sus padres dotaron en sesenta y ocho mil cuarenta y seis reales de vellón, de que se otorgó carta de pago ante el escribano real y del número de Madrid Gabriel de Nevares el 12 de noviembre de 1723⁶⁴⁶⁶.

5.^a) Doña Ángela María García de Samaniego y Montalvo⁶⁴⁶⁷, que tomó estado de religiosa en el convento de canónigas reglars de San Agustín, advocación de San Pedro de la Paz, de la ciudad de Salamanca, cuyos gastos de entrada, postura de celda, alimentos de noviciado, profesión, dote, libertad de oficios, propinas y refrescos costeó don José Hermenegildo de la Serna, deán y canónigo que era de la catedral de Salamanca, y primo hermano de don Juan Antonio García de Samaniego de la Serna⁶⁴⁶⁸.

En 1668 inició sus estudios en la facultad de artes en la Universidad de Salamanca y, al concluirlos, se graduó de bachiller en ellos y, una vez ganados los cinco cursos, se graduó de bachiller en cánones por la misma Universidad de Salamanca en 15 de abril de 1696. Continuó sus estudios en la facultad de leyes, y el 23 de marzo de 1699 probó dos cursos en ella, el de 1697 a 1698 y el de 1698 a 1699⁶⁴⁶⁹, tras lo cual recibió el grado de bachiller en leyes y el de licenciado en la misma facultad por la capilla de Santa Bárbara en abril de 1699⁶⁴⁷⁰, y a continuación obtuvo el de doctor en leyes⁶⁴⁷¹. La Universidad, en claustro pleno, lo nombró por uno de los tres comisarios perpetuos, que en las juntas que llamaban de pleitos de todos los viernes del año, atendían a la expedición de las dependencias judiciales y extrajudiciales de la Universidad⁶⁴⁷².

En la Universidad de Salamanca presidió trece actos de conclusiones rigurosas del derecho civil y sus materias, en que entraban cinco actos mayores de mañana y tarde: uno del título *ad Senatus Consultum Trebelianum lib. 36 ff. tit. 1*; otro del tratado *de Genericis & alternativis dispositionibus tam in testamentis, quam in contractibus*; otro de las materias *de promissione facti alieni y duobus reis constituendis*; otro en que defendió doce textos de leyes de diferentes jurisconsultos y conclusiones «capaz cada uno de por sí de presidirse solo»; otro en que defendió los textos que el jurisconsulto Labeón escribió bajo la inscripción del

⁶⁴⁶³ *Memorias de la Academia Española...*, (n. 2926), I, pp. 40, 48, 80; RAMOS, Antonio, *Aparato para la corrección...*, (n. 129), pp. 278-279.

⁶⁴⁶⁴ AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 425v.

⁶⁴⁶⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 43), p. 711.

⁶⁴⁶⁶ AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 422v-423r.

⁶⁴⁶⁷ Ídem, fol. 425v.

⁶⁴⁶⁸ Ídem, fol. 423v.

⁶⁴⁶⁹ AU-Salamanca, libro 675, fol. 242v-243r.

⁶⁴⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.506, fol. 58v-59v.

⁶⁴⁷¹ AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 29, «Títulos, y ejercicios literarios del Doctor D. Juan Antonio Samaniego de la Serna, Cavallero del Orden de Santiago, del gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, y su Graduado de Doctor, y cathedrático de Código mas antiguo en la facultad de Leyes», Salamanca, 1-XII-1706.

⁶⁴⁷² *Ibidem*.

libro 1 Pitan, «defendiendo no solo la decision, sino es la peculiar inteligencia que a ella dio su gran Comentador»⁶⁴⁷³.

Leyó, tambien, once lecturas de extraordinario, seis *in voce* y cinco *in scriptis*: las primeras de los libros de la *Instituta* y las segundas de repeticiones a párrafos de la misma *Instituta* y leyes del derecho civil y, dedicado a la carrera de las cátedras tuvo dieciséis lecturas de oposición, catorce de ellas con puntos rigurosos de veinticuatro horas y entre ellas dos a las catedras de prima de Leyes y una a la de Volumen. En cuatro vacantes diversas de cátedras fue nombrado para sustituirlas *pro universitate*, y el Consejo Real de Castilla le proveyó en la de Instituta en 1704, y pasó a la cursatoria de Código menos antigua en ese mismo año y la leyó hasta el de 1706, ascendió a la cursatoria de Digesto Viejo en 1707, a la de Vísperas de Leyes en 1708 y, finalmente, obtuvo la de Prima de Leyes en 1709, que leyó hasta 1714⁶⁴⁷⁴.

Siempre dispensó un especial afecto a la Universidad de Salamanca, a la que llamaba «Gran Madre» y, por ello, no extraña que en su testamento incluyera la siguiente cláusula: «Luego que yo fallezca se ha de dar aviso al S.^r Primizerio que fuere de la Universidad de Salamanca para que disponga se digan prontamente por mi Alma las misas que me corresponden como yndividuo que soy y he sido y Cathedratico de Prima de Leyes y del Gremio y Claustro de aquella Unibersidad, y al tiempo competente, los oficios públicos y sufragios que aquella gran Madre acostumbra, hazer por sus hijos»⁶⁴⁷⁵. Ese afecto se mostró muy singularmente en la disposición testamentaria en la que hizo beneficiaria a la librería a la Universidad de Salamanca, si ninguno de sus hijos se graduaba de licenciado en ella o entraba en alguno de los seis colegios mayores, de los diversos manuscritos que habían reunido y trabajado su padre don Andrés García de Samaniego, él mismo, y sus tíos don Diego de la Serna y don José de la Serna: «[N]o haviendo ni esperando haver entre mis descendientes Collegial maior, ni graduado de Liz.^{do} por Salamanca, Legista, Canones, o theologo; pasen dhos papeles a la libreria de la grande Universidad de Salamanca, a quien hago gracia y donacion de todos ellos para el referido caso, por haver sido hijos suios, graduados y Cathedraticos de Prima de Leyes, y Canones los quatro principales recogedores y trabajadores de dhos papeles»⁶⁴⁷⁶. Después de su muerte se comunicó esta cláusula a la Universidad, y el comisario de la librería Alonso Apodaca, dio cuenta de ella en el claustro de 24 de abril de 1752, y se acordó: «Sobre la clausula del testamento del S.^r D.^{or} D.ⁿ Juan de Samaniego el que ejecuten lo que discurran necesario para la seguridad de lo que en dha Clausula se expresa»⁶⁴⁷⁷.

García de Samaniego, además de los referidos manuscritos, poseía al momento de su muerte una librería que ascendía a más de tres mil novecientos volúmenes, cuyo fundamento había sido la de su padre don Andrés de Samaniego, y cuando murió su mujer doña Teresa de Montalvo se tasó en un elevadísimo precio, según declaraba en su testamento, en el que mandaba que se redujera ese valor de la tasación y que se vendiera⁶⁴⁷⁸.

⁶⁴⁷³ *Ibidem*.

⁶⁴⁷⁴ *Ibidem*; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 625, 626, 627, 628, 631.

⁶⁴⁷⁵ AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 496r.

⁶⁴⁷⁶ Ídem, fol. 506r-507r.

⁶⁴⁷⁷ AU-Salamanca, libro 220, fol. 37r-37v.

⁶⁴⁷⁸ AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 499r-499v: «[E]n quanto al grandissimo ymporte en que se ha tassado, por muerte de dha S.^{ra} la libreria, con que en aquel tiempo me hallava y todavia mantengo, me pa-

El citado comisario de la librería de la Universidad de Salamanca dio cuenta en el indicado claustro de 24 de abril de la puesta en venta de dicha librería, y de lo conveniente que parecía que la adquiriera la Universidad: «El R.^{mo} P.^e M.^o Apodaca, Comis.^o mas antiguo de Libreria hizo relacion a la Univ.^d latamente de la comisión dada a su R.^{ma} y demas S.^{res} sus compañeros [...] Que asimismo participaba a la Univ.^d haversele ablado para la compra de una libreria copiosa del S.^{or} D.^{or} D.ⁿ Juan de Samaniego, hijo que fue de esta Univ.^d, la que componia 3.900 tomos tasada en Madrid en ochenta y tantos mill R.^s y por la memoria que se remitió de dhos Libros la dieron a tasar a los Libreros de Salamanca los que dicen valer zinquenta y tantos mill r.^s para poderlos comprar con equidad. Que la Univ.^d verá si la parece conveniente dha compra»⁶⁴⁷⁹. Por el claustro se cometió a los comisarios de Librería: «[C]on las amplas [sic] facultades que tenian la compra de la Libreria que va expresada segun y como dhos S.^{res} Comisarios lo tubiesen por conbeniente al bien y utilidad de la Univ.^d»⁶⁴⁸⁰. Los comisarios cumplieron su cometido y compraron la dicha librería, y así lo informaba el comisario Apodaca en claustro de 24 de mayo de 1754⁶⁴⁸¹.

A su pluma se debe la siguiente obra:

1.º) *Disertacion sobre la antigüedad de los Regimientos de Infantería, Cavallería y Dragones de España. Quadernillo primero de los dos que para servir de Prontuario a la Respuesta Fiscal, escrivia y hizo imprimir en Madrid [...] D. [...], impresa en Madrid en 1738.*

Durante su estancia en Salamanca fue juez conservador de correos y postas de Castilla la Vieja durante un trienio⁶⁴⁸².

En noviembre de 1713 se le hizo merced de la fiscalía de la Junta de Obras y Bosques⁶⁴⁸³, en 1721 se le dio comisión de formar la real cédula de límites de extensión de la caza y, por el desempeño de ella, fue nombrado gobernador del Real Sitio de Aranjuez en 1722 y se le encargó arbitrar algunos ramos de rentas de aquel heredamiento para reunir los caudales necesarios para la obra del real palacio con el título de superintendente de las reales obras, que sirvió hasta el año de 1733⁶⁴⁸⁴.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 15 de septiembre de 1732, en la que ocupaba el primer lugar por cuatro votos, fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo de Guerra, en la vacante por el paso de don Francisco Núñez de Castro al Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 22 de diciembre siguiente⁶⁴⁸⁵, se le expidió su título y prestó juramento y tomó la posesión en 20 de julio de 1733⁶⁴⁸⁶.

rece justo que se regule en el Cuerpo de bienes, bajando del todo de la tassa una quarta parte, y que en lo mismo se adjudique, sin embargo de que su fundamento fue la de mi Padre, que está en gloria, que entré yo al matrimonio regulada, en poco más de la mitad de la tassa [...].

⁶⁴⁷⁹ AU-Salamanca, libro 220, fol. 35r-35v.

⁶⁴⁸⁰ Ídem, fol. 37r-37v.

⁶⁴⁸¹ AU-Salamanca, libro 222, fol. 233v: «El R.^{mo} P.^e M.^o fr. Alonso Apodaca Comisario mas antiguo de la Junta de Libreria dijo q.^e en virtud de lo mandado por la Univ.^d los comisarios de Libreria havian comprado la del S.^r D.^r D.ⁿ Juan de Samaniego [...]».

⁶⁴⁸² AHN. Consejos, leg. 13.383, n. 29.

⁶⁴⁸³ GM. 21-XI-1713, N.º 47, p. 188.

⁶⁴⁸⁴ ÁLVAREZ DE QUINDOS Y BAENA, Juan Antonio, *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*, Madrid, Imprenta Real, 1804, fol. 409, 428.

⁶⁴⁸⁵ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 298; *cfr.* GM. 30-XII-1732, N.º 53, p. 220.

⁶⁴⁸⁶ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 2907), p. 264.

Don Felipe V, en atención al «mérito» de Samaniego y en atención a que: «[H]aveis regentado la Cathedra de Prima de Leyes de la Unibersidad de Salamanca y serbis la Fiscalía del Consejo de Guerra», por real decreto de 7 de agosto de 1733, le concedió los honores del Consejo de Castilla, se le despachó su título por real provisión fechada en San Ildefonso el 15 de octubre de 1733⁶⁴⁸⁷, y prestó juramento de ellos el 24 de ese mismo mes de octubre de 1733⁶⁴⁸⁸.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 12 de noviembre de 1742, el monarca advirtió que la: «Camara me propondra a D.ⁿ Juan Antonio Samaniego en las vacantes de Plazas del Consejo que en adelante se ofrezcan»⁶⁴⁸⁹. En su cumplimiento, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 22 de junio de 1743, en la que ocupaba el primer lugar de la terna por todos sus votos, fue promovido a una plaza del Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte de don Juan Francisco de la Cueva Cepero y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 3 de julio de ese mismo año⁶⁴⁹⁰, se le expidió su título por real cédula fechada en Buen Retiro el 16 de julio de 1743⁶⁴⁹¹.

García de Samaniego se presentó ante el Consejo Real de Castilla con su título y pidió que se le diese la posesión de su oficio, en virtud del juramento que ya tenía hecho de los honores de él, y así se acordó por decreto del Consejo de 27 de agosto de 1743, y en ese mismo día fue admitido al uso y ejercicio, pero como se le diera la posesión en el último lugar, a continuación del más moderno, que era don Diego de Sierra, pidió que se admitiese su protesta, por no haber sido recibido según la antigüedad de su juramento, sobre lo que intentaría los recursos que le convinieran⁶⁴⁹².

El 13 de octubre de 1744 fue nombrado asesor substituto del Consejo Real de Castilla en el Consejo de Guerra⁶⁴⁹³, y el 11 de diciembre de 1749 fue nombrado asesor del bureo de la casa de la reina⁶⁴⁹⁴.

⁶⁴⁸⁷ AHN. Consejos, libro 736, fol. 88r-89r; *cfr.* AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 177 y 180.

⁶⁴⁸⁸ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 147r; *cfr.* AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 160.

⁶⁴⁸⁹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 180.

⁶⁴⁹⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 181; *cfr.* GM. 9-VII-1743, N.º 28, p. 227.

⁶⁴⁹¹ AHN. Consejos, libro 736, fol. 331v-332r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 160-161.

⁶⁴⁹² AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 246r: «Posesion de la Plaza del Consejo, al señor Samaniego. Por Cedula de 16 de Jullio proximo pasado, se sirvio S. M. hacer mrd al S.^r D.ⁿ Juan Antonio Samaniego, fiscal del Cons.^o de Guerra, del exercicio de la plaza del Conss.^o Y haviendo acudido a el, haciendo esta expresion y de como tenia jurado la honoraria en 24 de Octubre de 1733, pidio se le admitiese a su uso; lo que visto por los señores del Conss.^o por decreto que proveyeron oy 27 de Agosto de 1743 mandaron se cumpliese la referida Real Zedula, y que se le admitiese al exercicio, como con efecto se le admitio a dho S.^r mediante el Juram.^{to} que tenia echo: Y en consecuencia de lo mandado por el decreto de arriva, puse a dho S.^r Samaniego en el asiento ultimo despues del señor D.ⁿ Diego de Sierra, y haviendose levantado, dijo se sirviese el Conss.^o admitir la protexta que hacia de que no le parase perjuicio, el no tomar el lugar que le correspondia por la antigüedad de su Juram.^{to} sobre que haria los Recursos que le combiniessen, y que de ello se le diese cert.^{on} de lo que enterado el Conss.^o lo mandó así, y en su cumplim.^{to} la di oy dia 27 de Agosto. Y para que siempre conste pongo esta nota».

⁶⁴⁹³ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 2907), p. 264.

⁶⁴⁹⁴ *Ibidem*.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual fue nombrado para su vacante, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 11 de agosto de 1751, don Pedro de Castilla y Cavallero⁶⁴⁹⁵, alcalde que era de Casa y Corte⁶⁴⁹⁶.

⁶⁴⁹⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 195.

⁶⁴⁹⁶ AHN. Consejos, leg. 13.385, n. 29; AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 454; AHN. Consejos, libro 736, fol. 88r-89r, 331v-332r; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 147r, 246r; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 160; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 177, 180, 181, 195; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 298; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.029; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.322; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 7.506; AHN. Órdenes-Expedientillos, 6.256; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.415; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.415; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.461; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.687; AHP-Madrid, Prot. 14.523, fol. 295r; AHP-Madrid, Prot. 18.218, fol. 417r-434v, 493r-516v; AHP-Madrid, Prot. 18.221, fol. 377r; AU-Salamanca, libro 220, fol. 34v-37v; AU-Salamanca, libro 222, fol. 233r-233v; AU-Salamanca, libro 674, fol. 211v; AU-Salamanca, libro 675, fol. 242v-243r; BU-Salamanca, Ms. 2.266, fol. 353r-357v; GM. 21-XI-1713, N.º 47, p. 188; GM. 30-XII-1732, N.º 53, p. 220; GM. 9-VII-1743, N.º 28, p. 227; GM. 3-VIII-1751, N.º 31, p. 248; DORADO, Bernardo, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca...*, (n. 6426), fol. 562; TORRES VILLARROEL, Diego de, *Vida, ascendencia, nacimiento...*, (n. 6432), fol. 69-70; RAMOS, Antonio, *Aparato para la corrección...*, (n. 129), pp. 278-279; ÁLVAREZ DE QUINDOS Y BAENA, Juan Antonio, *Descripción histórica del Real bosque...*, (n. 6484), fol. 409, 428; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 1474), I, p. cxlviii; *Memorias de la Academia Española...*, (n. 2926), I, pp. 40, 48, 80; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 568, 625, 626, 627, 628, 631, 666-667; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 160-161; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 6444), I, pp. 63-64; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 6451), IV, p. 10; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 1903), IV, p. 10, 21-33; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y consejeros de Guerra...*, (n. 2907), p. 264; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 43), pp. 706, 711; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3308), p. 809; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1504), p. 239.

1523 GARCÍA DE LA TORRE, José (Castilla – Estado)

Nació en la Torre de Esteban Hambrán, arzobispado de Toledo, el 15 de agosto de 1774; y murió en Madrid el 24 de mayo de 1847⁶⁴⁹⁷, y su cuerpo cadáver fue sepultado a las once de la mañana del día siguiente: «El aparato era puramente religioso viendose a toda la respetable clerecía de San Andrés, a cuya parroquia pertenecía el difunto, pobres de San Bernardino y varios coches que seguían el carro fúnebre»⁶⁴⁹⁸.

Contrajo matrimonio con doña Jacinta Ramona del Conde y del Conde, nacida en Toledo, hija legítima de don Manuel del Conde Vallejo, nacido en el lugar de Villanueva del Real Valle de Mena en el obispado de Santander, y de doña Ana María del Conde, nacida en el lugar de Río en el citado Real Valle de Mena⁶⁴⁹⁹.

Hija legítima suya fue:

1.^a) Doña Jacinta Felipa Josefa Francisca García de la Torre y del Conde, nacida en Toledo el 11 de septiembre de 1808 y bautizada a los dos días de nacida en su parroquial de San Nicolás de Bari, muerta en San Lorenzo del Escorial el 31 de julio de 1865, que contrajo matrimonio en la parroquia de San Andrés de Madrid el 6 de julio de 1839 con don Juan Manuel de Berriozabal Beytia Álvarez de Foronda, nacido en la villa de San Pedro de Urubamba, reinos del Perú, el 28 de mayo de 1814 y bautizado en su parroquial a los dos días de nacido⁶⁵⁰⁰, muerto en el Chalet de Tártas junto a Arcachon en el departamento de la Gironde el 12 de julio de 1872, *marqués de Casa Xara (VI)*, *conde de Valle Hermoso (IV)* y *conde de Casa Palma (XIII)*⁶⁵⁰¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1833⁶⁵⁰². Era hijo legítimo de don MANUEL PLÁCIDO DE BERRIOZABAL Y BEYTIA, nacido en la villa de Elorrio en 1755 y muerto en Madrid en 1850, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1819, comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica en 1821, recibido por colegial del Colegio Real de Santa Catalina de Granada en 1797, abogado de los Reales Consejos, se le dio plaza de oidor de la Real Audiencia del Cusco en 1803, promovido a oidor de la Real Audiencia de Charcas en 1810, auditor general de guerra del ejército destinado a sofocar la rebelión del Alto Perú en 1812, nombrado alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima en 1815, pasó a los reinos de España en 1826, se le concedieron los honores del Consejo de Guerra en 1828, se le dio una plaza togada el Consejo de Indias en 1829 y de su Cámara en 1830, pasó a la sala de Indias del Tribunal de España e Indias en 1834, jubilado en 1841.

Fue elegido académico supernumerario de la Real Academia de la Historia el 22 de marzo de 1816⁶⁵⁰³, y fue muy conocida y celebrada la colección de monedas que formó en el curso de su vida⁶⁵⁰⁴.

⁶⁴⁹⁷ *El Católico*, Madrid, 26-V-1847, N.º 2.554, p. 359.

⁶⁴⁹⁸ *La Esperanza*, Madrid, 26-V-1847, p. 4; cfr. *El Heraldo*, Madrid, 26-V-1847, N.º 1.513, p. 3.

⁶⁴⁹⁹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, VIII, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1910, p. 52.

⁶⁵⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185, fol. 29r-30r.

⁶⁵⁰¹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 6499), VIII, pp. 49-53.

⁶⁵⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.898; cfr. LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias...*, (n. 982), I, p. 50.

⁶⁵⁰³ *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2180), VII, p. xxxvi.

⁶⁵⁰⁴ GAILLARD, Joseph, *Description des monnaies espagnoles et des monnaies étrangères qui ont eu cours en Espagne, depuis les temps les plus reculés jusqu'à nos jours, composant le cabinet monétaire de Don José García de la Torre*, Madrid, Establecimiento tipográfico-literario de D. Nicolás de Castro Palomino, 1852.

Abogado de los Reales Consejos, por real decreto fechado en el Real Alcázar de Sevilla el 27 de octubre de 1809 fue nombrado vocal de la Sección Ejecutiva o Sección del Despacho de las Secretarías de Estado de la Junta Central, y cuatro días después comunicó su aceptación⁶⁵⁰⁵.

Una vez abolido el régimen constitucional su decidida defensa de los derechos de Fernando VII mereció que se le concediera una plaza de alcalde de la Real Sala de Casa y Corte, de la que tomó la posesión en la Sala el 2 de junio de 1814, día en que quedó restablecido este tribunal⁶⁵⁰⁶. Cuando en el año siguiente el alcalde de Casa y Corte don Vicente Fita fue promovido a la fiscalía del Almirantazgo, García de la Torre se encargó a partir del 7 de enero de 1815 del cuartel de San Isidro que, hasta entonces, había estado al cuidado del expresado Fita⁶⁵⁰⁷.

Por real orden de 10 de octubre de 1817 se dispuso que saliera inmediatamente de Madrid «con direccion a la Ciudad de Ecija p.^a evacuar cierta comision importante» que se le había confiado⁶⁵⁰⁸. Poco después y cuando aún se hallaba ocupado en el despacho de aquella comisión, por real decreto de 7 de noviembre de 1817, se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo y Cámara de Castilla, en la vacante por fallecimiento de don Mateo Zendoquiz, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 21 de noviembre de 1817 y prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno el 24 de octubre de 1818⁶⁵⁰⁹. El día anterior se había despedido de la sala de Casa y Corte, y se encargó del cuartel de San Isidro, que dejaba vacante, el alcalde don José María Puente⁶⁵¹⁰.

Por real decreto fechado en Palacio el 9 de marzo de 1820 fue nombrado para que sirviera interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en lugar del *marqués de Mataflorida*, a quien se había tenido por conveniente separar de aquel destino⁶⁵¹¹, y en el día siguiente se le encargó interinamente la Secretaría de Gobernación de la Península, a cuyo cargo se mantuvo hasta el 22 de marzo. Por decreto fechado en Palacio el 8 de abril de ese mismo año cesó en la Secretaría de Gracia y Justicia y, al mismo tiempo, se le concedieron los honores del Consejo de Estado y fue nombrado para que le sucediera en propiedad en aquella Secretaría don Manuel García Herreros, hasta cuya presentación debía continuar García de la Torre encargado de la Secretaría⁶⁵¹².

Restablecido el régimen constitucional quedó sujeto a clasificación, y el 1 de enero de 1821 se le señalaron treinta mil reales anuales, como comprendido en lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820⁶⁵¹³.

Una vez abolido aquel sistema, la Regencia del Reino, por decreto dado en Palacio el 27 de mayo de 1823, lo nombró para la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia⁶⁵¹⁴. Permaneció en este encargo hasta que, por real decreto de 3 de diciembre de 1823, junto con ordenarse la instalación, desde luego, del Consejo de Estado, fue

⁶⁵⁰⁵ AHN. Estado, 1F, fol. 35-37, 49-50.

⁶⁵⁰⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r [2.ª foliación].

⁶⁵⁰⁷ *Ibidem*.

⁶⁵⁰⁸ AHN. Consejos, libro 1.409, exp. 21.

⁶⁵⁰⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 40, sin foliar; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.459, exp. 3.215.

⁶⁵¹⁰ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁶⁵¹¹ GM. 11-III-1820, N.º 36, p. 261.

⁶⁵¹² GM. 11-IV-1820, N.º 64, pp. 412-413.

⁶⁵¹³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 40.

⁶⁵¹⁴ BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del Reyno...*, (n. 3854), VII, p. 9.

nombrado en una de sus plazas de consejero⁶⁵¹⁵, merced que aceptó y agradeció por nota dirigida al *marqués de Casa Irujo* desde Madrid el 11 de diciembre de ese mismo año⁶⁵¹⁶.

Cuando, por real decreto de 28 de diciembre de 1825, se resolvió que el Consejo de Estado «se ocupe en arreglar la administración total de los diversos ramos de mis Reinos», fue uno de los dieciocho sujetos nombrados para formar el referido Consejo de Estado⁶⁵¹⁷, plaza en la que se mantuvo hasta que se decretó la suspensión del Consejo en 24 de marzo de 1834⁶⁵¹⁸, si bien en las *Guías de Forasteros* de los años sucesivos aún se le incluyó en su carácter de consejero de Estado⁶⁵¹⁹.

Permaneció en la villa y corte hasta su muerte, retirado de toda figuración pública, y al dar noticia de ella *El Católico* destacaba las cualidades que le habían adornado en vida: «Hombre de eminente virtud cristiana, de rarísima instrucción, de elevado entendimiento; que siempre había profesado los más puros principios monárquicos; que había hecho grandes servicios a la patria y ocupado en ella los más altos empleos, su pérdida es una de las más sensibles que ha podido experimentar nuestra comunión política»⁶⁵²⁰. Bien se ve que no había abandonado nunca su adhesión a la monarquía⁶⁵²¹.

⁶⁵¹⁵ Ídem, p. 7.

⁶⁵¹⁶ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 34.

⁶⁵¹⁷ NIEVA, Josef María de, *Decretos del Rey nuestro Señor Don Fernando VII*, X, Madrid, Imprenta Real, 1826, pp. 340-342.

⁶⁵¹⁸ GF. 1825, p. 66; GF. 1826, p. 67; GF. 1827, p. 68; GF. 1829, p. 68; GF. 1830, p. 70; GF. 1831, p. 71; GF. 1832, p. 71; GF. 1833, p. 72; GF. 1834, p. 106.

⁶⁵¹⁹ GF. 1835, p. 115; GF. 1836, p. 113.

⁶⁵²⁰ *El Católico*, Madrid, 26-V-1847, N.º 2.554, p. 359.

⁶⁵²¹ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 138r [2.ª foliación]; AHN. Consejos, libro 1.409, exp. 21; AHN. Estado, 1F, fol. 35-37, 49-50; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 34; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 185; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.898; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 40; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.459, exp. 3.215; GF. 1825, p. 66; GF. 1826, p. 67; GF. 1827, p. 68; GF. 1829, p. 68; GF. 1830, p. 70; GF. 1831, p. 71; GF. 1832, p. 71; GF. 1833, p. 72; GF. 1834, p. 106; GF. 1835, p. 115; GF. 1836, p. 113; GM. 11-III-1820, N.º 36, p. 261; GM. 11-IV-1820, N.º 64, pp. 412-413; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos y resoluciones de la Junta Provisional y Regencia del Reyno...*, (n. 3854), VII, pp. 7, 9; NIEVA, Josef María de, *Decretos del Rey nuestro Señor...*, (n. 6517), X, pp. 340-342; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 2180), VII, p. xxxvi; *El Católico*, Madrid, 26-V-1847, N.º 2.554, p. 359; *La Esperanza*, Madrid, 26-V-1847, p. 4; *El Heraldo*, Madrid, 26-V-1847, N.º 1.513, p. 3; GAILLARD, Joseph, *Description des monnaies espagnoles...*, (n. 6504); FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 6499), VIII, pp. 49-53; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Ordenes nobiliarias...*, (n. 982), I, p. 50.

1524 GARCÍA DE TRASMIERA, Diego (Navarra – Inquisición)

Nació en Valladolid y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el 23 de septiembre de 1604⁶⁵²²; y murió en Madrid el miércoles 25 de enero de 1661 y: «[E]nterróse en los anjeles, fueron las honras martes 1 de hebrero de 1661, dixo la misa el S.^r D. Lorenzo de Sotomayor, del q.^o, asistieron como particulares»⁶⁵²³.

Hijo legítimo de don Benito García de Trasmiera, nacido en Requena, diócesis de Cuenca, regidor de Madrid; y de doña Ana María Sánchez de Espinosa, nacida en Madrid⁶⁵²⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Martín García de Trasmiera, nacido en Requena; y doña María Fernández, nacida en Requena⁶⁵²⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Sánchez de la Pimienta, nacido en Madrid; y doña Francisca de Espinosa, nacida en Madrid⁶⁵²⁶.

Por real cédula de 3 de junio de 1639 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁶⁵²⁷.

Aunque se suele afirmar que estudió cánones y leyes en la Universidad de Alcalá de Henares y que allí recibió los grados de bachiller y de licenciado⁶⁵²⁸, por afirmaciones del mismo García de Trasmiera resulta que estudió cánones y leyes en la Universidad de Salamanca y, además, oyó lecciones de teología. En efecto, decía que mientras estudiaba derecho canónico y civil en la celeberrima universidad de Salamanca, había logrado una no mediocre erudición en teología, en la que había sido maestro suyo Basilio Ponce⁶⁵²⁹ y, en cuanto a sus cursos de leyes, afirmaba que había sido maestro suyo Antonio Pichardo de Vinuesa⁶⁵³⁰.

⁶⁵²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.324, fol. 28r: «Yo el doctor Miguel Gomez cura propio de la parrochial de S.^r San Pedro desta ciudad de Valladolid vauticé según orden y forma de la S.^{ta} Ig.^a Romana un hijo legítimo de venito garcia de Trasmiera Regidor de la Villa de Madrid y de Dña. María de Espinosa su mujer mi parrochianos que biben en la plazuela de San Pedro fueron sus padrinos los Señores Juan Ruiz de Velasco Caballero de la Orden de Santiago del Consejo de su Magestad y su secretario de la Camara y Estado de castilla y doña ysavel nevares de Santoyo su mujer y lo firme en Valladolid a veynte y tres de septiembre de mil seiscientos y quatro años = D.^r Miguel Gomez»; cfr. ALONSO CORTÉS, Narciso, «Índice de documentos útiles a la biografía», en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, Año 4, Santander, 1922, pp. 30-31; cfr. BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 398, fol. 78r: «Liz.^o D. Diego García Trasmiera. Nat.^l de requena, Dioc. Cuenca, entró de 26 años dho día [15-V-1631]»; y MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra durante la Edad Moderna. Jueces del Consejo Real en el siglo XVII*, Pamplona, Ediciones Fecit, 2005, p. 97; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2503), p. 266.

⁶⁵²³ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 182r; cfr. MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 6522), p. 98 que, con error, le da por muerto en enero de 1670.

⁶⁵²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.324.

⁶⁵²⁵ *Ibidem*.

⁶⁵²⁶ *Ibidem*.

⁶⁵²⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.324; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.163.

⁶⁵²⁸ ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas...*, (n. 4564), pp. 166-167.

⁶⁵²⁹ GARCÍA DE TRASMIERA, Diego, *De polygamia et polyviria libri tres*, Panhormi, Apud Decium Cyriillum, 1638, *quaestio* XI, n. 55, fol. 63: «Aliam responsionem affert doctissimus Pontius magister meus, a quo in celeberrima Salmanticensi Universitate, dum canonico, & Civili Iuri icumberem, non mediocrem eruditionem accepi».

⁶⁵³⁰ Ídem, *quaestio* VIII, n. 7, fol. 31: «[U]bi magister meus Antonius Picciardus lib. 1 a nu. 30 erudite [...]»; *quaestio* XV, n. 24, fol. 105: «Praeceptor meus Anton. Picciardus in princ. Instit. de acquisit. per arrog. nu. 16».

El 15 de mayo de 1631 entró, en la beca jurista de capellán del licenciado Alonso Pérez de Lara, al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid⁶⁵³¹.

A su pluma se deben las siguientes obras, de las que hace mención Nicolás Antonio⁶⁵³²:

1.^a) *De polygamia et polyviria siver versatilis gladius, contra Magni matrimonii Sacramenti violatores lib. III*, impreso en Palermo, por Decio Cyrillo, en 1638, dedicado al inquisidor general fray Antonio de Sotomayor.

2.^a) *Stimulus fidei, sive de obligatione revelandi haereticos, et de haeresi suspectos, item de correctione fraterna tractatus absolutissimus*, impreso en Palermo, por Nicolas Bua y Miguel Portanova, en 1642.

3.^a) *Epitome de la Santa cida, y relacion de la gloriosa muerte del venerable Pedro de Arbues, Inquisidor Apostolico de Aragon, a quien la obstinacion hebrea dio muerte temporal, y la liberalidad Divina, vida eterna*, impreso en Monreal, por Bua y Portanova, en 1647, reimpreso en Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, en 1664.

4.^a) *Vita della venerabil madre Orsola Benincasa, fondatrice della congregazione ed Ere-mo della Santiss. Concettione, ed approvata da D. Filippo Neri, a Gregorio 13. Parte prima*, impresa en Monreal, por Decio Cirillo, en 1648.

Al tiempo de su entrada al Colegio Mayor de Santa Cruz era abad de Hermedes, dignidad de la iglesia catedral de Palencia⁶⁵³³, y promotor fiscal del tribunal del Santo Oficio de Valladolid, oficio de que le había hecho merced el inquisidor general don Antonio Zapata y del que se le había expedido su poder y provisión en Madrid el 26 de noviembre de 1627⁶⁵³⁴.

Fue promovido a una plaza de inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición del reino y ciudad de Valencia, en lugar y por jubilación del doctor don Benito Méndez de Parga y Andrade, y se le despachó su poder y provisión en Madrid el 15 de noviembre de 1631⁶⁵³⁵.

Al cabo de tres años fue ascendido a una plaza de inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Sicilia y se le dieron sus despachos en Madrid el 19 de mayo de 1634⁶⁵³⁶. Como en ese momento se realizaba la visita de dicho tribunal por don Bernardo Luis Cotiner y uno de sus inquisidores le había recusado, por despacho fechado en Madrid el 26 de mayo de 1634 se le dio: «[C]omision y facultad para que verbalmente y con el mayor recato que conviene os informéis de las causas que ha representado en su acusacion el dicho inquisidor Martin Real para aver recusado al dicho visitador»⁶⁵³⁷.

Durante su estancia en Sicilia le tocó vivir la revuelta de Palermo de 1647, sobre cuyos hechos redactó, junto a su colega el inquisidor Juan López de Nueros, una breve memoria, fechada el 23 de mayo de aquel año⁶⁵³⁸.

⁶⁵³¹ BHSCV. Ms. libro 22, n. 398; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 398, fol. 78r-78v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 49, 57, 61, 66; SOBALER SECO, M.^a de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 230), n. 398, pp. 198-199.

⁶⁵³² ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana nova...*, (n. 573), I, fol. 285.

⁶⁵³³ SAN MARTÍN PAYO, Jesús, «El cabildo de Palencia», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 34, Palencia, 1973, pp. 232, 233.

⁶⁵³⁴ AHN. Inquisición, libro 371, fol. 10v.

⁶⁵³⁵ AHN. Inquisición, libro 363, fol. 31r-31v.

⁶⁵³⁶ Ídem, fol. 82r-82v.

⁶⁵³⁷ Ídem, fol. 84r-84v.

⁶⁵³⁸ RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Técnica de un golpe de Estado: el inquisidor García de Trasmiera en la revuelta siciliana de 1647», en ARANDA PÉREZ, Francisco (coord.), *La declinación de la Monarquía hispá-*

El inquisidor general don Diego de Arce Reinoso lo promovió a una plaza de inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, y el dio su poder y provisión en Madrid el 13 de junio de 1654⁶⁵³⁹, y el 19 de diciembre de dicho año el mismo inquisidor general le concedió licencia para que, por tiempo de diez días, pudiera hacer ausencia de su oficio y entrar a la corte, término que había de contarse desde el 26 de diciembre de 1654⁶⁵⁴⁰.

Se le hizo merced de la plaza de regente del Consejo Real de Navarra, en la vacante de don Martín López de Ontiveros, «a quien antes de ir a servir esta plaza promovimos a la Regencia de la Audiencia de los grados de la Ciudad de Sevilla», y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 26 de junio de 1655⁶⁵⁴¹.

El inquisidor general don Diego de Arce Reinoso le hizo, creó y diputó consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, y le despachó su poder y provisión en Madrid el 14 de junio de 1658⁶⁵⁴², oficio del que prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente⁶⁵⁴³.

Fue presentado para el obispado de Zamora en la vacante del fallecido don Alfonso San Vítores de la Portilla y preconizado en 6 de diciembre de 1660, había comunicado al cabildo en sede vacante su provisión el 3 de septiembre de ese mismo año, pero no llegó a tomar la posesión de su silla debido a su muerte⁶⁵⁴⁴, y en su lugar fue nombrado don Pedro Gálvez de Mendoza⁶⁵⁴⁵.

nica en el siglo XVIII. *Actas de la VII.ª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 129-153.

⁶⁵³⁹ AHN. Inquisición, libro 378, fol. 186v-187r.

⁶⁵⁴⁰ Ídem, fol. 204v.

⁶⁵⁴¹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 232r-233v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 28, fol. 128r; *cfr.* MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 6522), p. 98.

⁶⁵⁴² AHN. Inquisición, libro 381, fol. 205r-205v.

⁶⁵⁴³ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 182r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 344.

⁶⁵⁴⁴ AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 182r; GARCÍA MARTÍNEZ, Jesús, *Historia de la Santa Iglesia Catedral de Zamora*, Zamora, Establecimiento Tip. de San José, 1904, p. 166; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 399, 457.

⁶⁵⁴⁵ AHN. Consejos, libro 728, fol. 232r-233v; AHN. Inquisición, libro 363, fol. 31r-31v, 82r-82v, 84r-84v; AHN. Inquisición, libro 371, fol. 10v; AHN. Inquisición, libro 378, fol. 186v-187r, 204v; AHN. Inquisición, libro 1.339, fol. 182r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.324; AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.163; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 28, fol. 128r; BHSCV. Ms. libro 22, n. 398; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 398, fol. 78r-78v; GARCÍA DE TRASMIERA, Diego, *De polygamia...*, (n. 6529), fol. 31, 63, 105; ANTONIO, Nicolás, *Biblioteca Hispana nova...*, (n. 573), I, fol. 285; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 49, 57, 61, 66; GARCÍA MARTÍNEZ, Jesús, *Historia de la Santa Iglesia Catedral...*, (n. 6544), p. 166; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Índice de documentos útiles...», (n. 6522), pp. 30-31; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano y RIVERA, Saturnino, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografía de juristas...*, (n. 4564), pp. 166-167; SAN MARTÍN PAYO, Jesús, «El cabildo...», (n. 6533), pp. 232, 233; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 344; MARTÍNEZ ARCE, María Dolores, *Aproximación a la justicia en Navarra...*, (n. 6522), pp. 97-98; SOBALER SECO, M.ª de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 230), n. 398, pp. 198-199; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 399, 457; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Técnica de un golpe de Estado...», (n. 6538), pp. 129-153.

1525 GARCÍA DEL VALLE IZQUIERDO, Pedro (Navarra)

Nació en la villa de Villoslada el 28 de mayo de 1780 y fue bautizado, a los cuatro días de nacido, en su parroquial⁶⁵⁴⁶; y murió, probablemente, en 1856, que es el último año en que la *Guía de forasteros* lo incluye como ministro jubilado de la audiencia de Pamplona⁶⁵⁴⁷.

Hijo legítimo de don Vicente García del Valle, nacido en la ciudad de Manila y bautizado el 27 de febrero de 1748⁶⁵⁴⁸; y de doña Lucía Izquierdo y García Escudero, nacida en la villa de Viniegra de Abajo y bautizada en su parroquial el 13 de diciembre de 1744⁶⁵⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio el 16 de julio de 1771⁶⁵⁵⁰. Doña Lucía era hermana entera de don DOMINGO IZQUIERDO Y GARCÍA ESCUDERO, nacido en la villa de Viniegra de Abajo en 1743 y muerto en Valencia en 1807, caballero de la Orden de San Juan en 1766, siguió la carrera de las armas desde que sentó plaza de cadete en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería en 1765, era teniente general cuando en 1798 fue nombrado comandante del Campo de Gibraltar, promovido a gobernador y capitán general del ejército y principado de Cataluña con la presidencia de su Real Audiencia en 1799, se le dio plaza del Consejo de Guerra en 1807, y con honores del Consejo de Estado en ese mismo año.

Sus abuelos paternos fueron el general don Gregorio Rafael García del Valle, nacido en Villoslada y bautizado en su parroquial el 29 de octubre de 1711⁶⁵⁵¹; y doña María Teodora de Illumbe y Rojas, nacida en Manila y muerta el 6 de agosto de 1757, quienes habían contraído matrimonio el 20 de junio de 1745⁶⁵⁵².

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Gregorio Izquierdo y Pérez Navarrete, nacido en Viniegra de Abajo y bautizado en su parroquial de Santa María el 20 de abril de 1702⁶⁵⁵³; y doña Catalina García Escudero y Montenegro, nacida en Viniegra de Abajo y bautizada en su parroquial el 6 de mayo de 1715⁶⁵⁵⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Viniegra de Abajo el 8 de julio de 1739⁶⁵⁵⁵.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Lope García del Valle, nacido en la villa de Villoslada, muerto bajo poder para testar que había dado a su hijo José Joaquín en

⁶⁵⁴⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.270, fol. 117r-117v: «En la Yglesia Parroquial de la Villa de Villoslada a primero de Junio de mil setecientos y ochenta. Yo Don Francisco Martinez de Tejada Cura y Beneficiado en ella bauticé y crismé a Pedro Antonio de Padua, hijo legitimo de Don Vicente Garcia de Ovalle, natural de la Ciudad de Manila en la Ysla de Filipinas y de D.^a Lucia Izquierdo natural de la Villa de Viniegra de Avajo Arzobispado de Burgos y vecinos de esta Villa: Sus Avuelos paternos el general Don Gregorio Rafael Garcia del Valle natural de esta Villa y D.^a Maria Teodora de Yllumbe natural de dha Ciudad de Manila y vecinos de ella; y Maternos Don Manuel Gregorio Izquierdo Ruiz y D.^a Catalina Garcia Escudero, vecinos y naturales de la referida villa de Viniegra de Avajo; nacio el contenido dia veinte y ocho del proximo pasado Mayo entre una y media de la tarde; fue su padrino D.ⁿ Sancho Segundo Luzio y San Vicente vecino de esta villa quien save el parentesco y obligacion que contrajo y los firmamos = Don Manuel Francisco Martinez de Tejada = Don Sancho Segundo Luzio y San Vicente».

⁶⁵⁴⁷ GF. 1856, p. 325.

⁶⁵⁴⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.270, fol. 8v-9r.

⁶⁵⁴⁹ Ídem, fol. 5v, 15r.

⁶⁵⁵⁰ Ídem, fol. 6r-6v.

⁶⁵⁵¹ Ídem, fol. 5r-5v.

⁶⁵⁵² Ídem, fol. 7v-8r.

⁶⁵⁵³ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.447, fol. 19r-19v.

⁶⁵⁵⁴ Ídem, fol. 50v.

⁶⁵⁵⁵ Ídem, fol. 19v-20r.

Villoslada, ante el escribano Manuel Macario García Olalla, el 31 de marzo de 1743 y en cuya virtud lo otorgó el 17 de mayo de 1746⁶⁵⁵⁶, empadronado como hijosdalgo en 1737; y doña Catalina Izquierdo Ruiz, nacida en Villoslada, quienes habían contraído matrimonio el 27 de julio de 1695⁶⁵⁵⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Bernardo de Illumbe, nacido en la ciudad de Manila; y doña María Ignacia de Rojas, nacida en la ciudad de Manila⁶⁵⁵⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Gregorio Izquierdo García del Valle, nacido en la villa de Villoslada, obispado de Calahorra, y bautizado en su parroquial el 25 de febrero de 1674⁶⁵⁵⁹; y doña Josefa Pérez Navarrete y Carrillo, nacida en la villa de Viniegra de Abajo y bautizada en su parroquial el 1 de mayo de 1678⁶⁵⁶⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro José García Escudero y Sevilla, nacido en la villa de Viniegra de Arriba y bautizado en su parroquial el 19 de marzo de 1687⁶⁵⁶¹; y doña Ángela Montenegro y Herrera, nacida en la villa de Arenzana de Abajo, obispado de Calahorra y bautizada en su parroquial el 30 de septiembre de 1686⁶⁵⁶², quienes se habían casado y velado en la parroquial de Arenzana de Abajo el 9 de enero de 1709⁶⁵⁶³.

Por decreto de 6 de diciembre de 1834 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 28 de julio de 1835⁶⁵⁶⁴.

Siguió sus estudios en la Universidad de Osma y, acabados sus tres cursos de la facultad de artes, recibió el grado de bachiller en ella, tras lo cual ganó tres cursos de la facultad de cánones y se graduó de licenciado y doctor en ellos⁶⁵⁶⁵.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Osma, en 1805 fue nombrado substituto de la de Instituciones Canónicas y, poco después la llevó en propiedad y la leyó durante quince años y ocho meses⁶⁵⁶⁶.

En 1805 obtuvo por oposición la canonjía doctoral de la iglesia de Soria, que renunció posteriormente, en 1807 hizo oposición a la de Toledo y en 1809 a la de Santo Domingo de La Calzada⁶⁵⁶⁷.

En agosto de 1813 fue nombrado secretario del Gobierno Militar y Político de la provincia de Soria y sirvió este cargo hasta su extinción en 1814, y en el mes de mayo del año siguiente se recibió de abogado de los Reales Consejos⁶⁵⁶⁸.

⁶⁵⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.270, fol. 95v-97r.

⁶⁵⁵⁷ Ídem, fol. 47r-47v.

⁶⁵⁵⁸ Ídem, fol. 27r-27v.

⁶⁵⁵⁹ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.447, fol. 81v.

⁶⁵⁶⁰ Ídem, fol. 37r-38r.

⁶⁵⁶¹ Ídem, fol. 60r.

⁶⁵⁶² Ídem, fol. 67r-67v.

⁶⁵⁶³ Ídem, fol. 67v-68r.

⁶⁵⁶⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.270; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 112-113.

⁶⁵⁶⁵ AHN. Consejos, leg. 13.528, sin foliar ni numerar, «Extracto de los méritos y servicios del Doctor Don Pedro García del Valle, abogado de los tribunales nacionales y Secretario del Gobierno político de la Provincia de Soria», Palacio, 23-X-1821; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.147.

⁶⁵⁶⁶ AHN. Consejos, leg. 13.528, sin foliar ni numerar, «Extracto de los méritos y servicios del Doctor Don Pedro García del Valle, abogado de los tribunales nacionales y Secretario del Gobierno político de la Provincia de Soria», Palacio, 23-X-1821.

⁶⁵⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁵⁶⁸ *Ibidem*.

El 1 de enero de 1820 hizo oposición a la cátedra de Cánones de la Universidad de Osma y fue consultado para ella y, una vez restablecido el sistema constitucional, fue nuevamente nombrado en 1820 para la plaza de secretario político de la provincia de Soria⁶⁵⁶⁹, en la que permanecía en 1821 cuando, sobre consulta del Consejo de Estado de 1 de diciembre de 1821, en la que ocupaba el tercer lugar de la terna, fue nombrado para la segunda fiscalía de la Audiencia Territorial de Navarra⁶⁵⁷⁰ y, una vez publicada la real resolución en 10 de diciembre siguiente, se le expidió su título en Palacio el 31 de diciembre de ese mismo año de 1821⁶⁵⁷¹.

Por real decreto fechado en Palacio el 9 de febrero de 1834 fue nombrado oidor del Consejo Real de Navarra⁶⁵⁷², se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 2 de marzo de 1834⁶⁵⁷³ y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 18 de abril de ese mismo año⁶⁵⁷⁴.

En Pamplona sirvió, además, como auditor de guerra de su ejército y provincia, como letrado consultor del Tribunal de Comercio, subdelegado general de policía con tribuciones de gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa y el 14 de noviembre de 1833 fue nombrado por el capitán general interino de Navarra como vocal de la Junta superior de guerra. El 14 de julio de 1834 se le confirió en comisión el corregimiento de la provincia de Guipúzcoa con facultades de comisario regio, y ejerció como tal hasta el 1 de abril de 1835, cuando se suprimieron las comisiones regias de las provincias Vascongadas y de Navarra⁶⁵⁷⁵.

Fue nombrado regente de la Real Audiencia de Manila, pero no pasó a servir este destino porque lo renunció el 30 de noviembre de 1840⁶⁵⁷⁶ y, previa instancia suya, la Regencia del reino le concedió la jubilación el 12 de enero de 1841 con los honores y goce que le correspondiera⁶⁵⁷⁷.

Vivió retirado de la vida pública y hasta su muerte fue incluido en la *Guía de forasteros* como ministro jubilado de la audiencia de Pamplona⁶⁵⁷⁸.

⁶⁵⁶⁹ *Ibidem.*

⁶⁵⁷⁰ *Ibidem.*

⁶⁵⁷¹ *Ibidem.*

⁶⁵⁷² GM. 11-II-1834, N.º 19, p. 83.

⁶⁵⁷³ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 96v-97r.

⁶⁵⁷⁴ Ídem, fol. 97r-97v.

⁶⁵⁷⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.147.

⁶⁵⁷⁶ *Ibidem.*

⁶⁵⁷⁷ *El católico*, Madrid, 14-I-1841, N.º 320, p. 111.

⁶⁵⁷⁸ AHN. Consejos, leg. 13.528; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.270; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 23.447; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.147; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 45, fol. 96v-97v; GF. 1856, p. 325; GM. 11-II-1834, N.º 19, p. 83; *El católico*, Madrid, 14-I-1841, N.º 320, p. 111; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 112-113.

1526 GARCÍA DE VEAS Y LEÓN, Antonio José Román (Órdenes)

Nació en Arcos de la Frontera el 28 de febrero de 1783 y fue bautizado en su parroquial de San Pedro el 2 de marzo de ese mismo año⁶⁵⁷⁹; y murió en Madrid a las dos y media de la tarde del domingo 10 de junio de 1849⁶⁵⁸⁰, bajo testamento que había otorgado según fuero militar el 23 de julio de 1834, adicionado por codicilo fechado en Madrid el 20 de septiembre de 1841, y protocolizados el 28 de julio de 1849⁶⁵⁸¹. Su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente al de su muerte en un nicho del cementerio extramuros de la Puerta de Toledo⁶⁵⁸².

Hijo legítimo de don Fernando Florencio García de Beas y García, nacido en Arcos de la Frontera el 27 de febrero de 1750 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 1 de marzo siguiente⁶⁵⁸³; y de doña María Josefa Martina de León y Muñoz, nacida en Arcos de la Frontera el 30 de enero de 1754 y bautizada en su parroquial de San Pedro el 2 de febrero siguiente⁶⁵⁸⁴, y muerta ahí mismo el 17 de marzo de 1783, bajo poder para testar conferido a su marido el 5 de marzo de ese mismo año quien, en uso de él, otorgó el testamento en Arcos de la Frontera ante el escribano Antonio López Maltez el 12 de abril de 1783⁶⁵⁸⁵, quienes habían contraído matrimonio en su parroquia de San Pedro el 20 de mayo de 1770⁶⁵⁸⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Diego García de Beas y del Real, nacido en Arcos de la Frontera el 6 de noviembre de 1708 y bautizado en su parroquial de San Pedro el 11 de noviembre de ese mismo año⁶⁵⁸⁷, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Juan Gómez Correa el 29 de enero de 1759⁶⁵⁸⁸; y doña María García y Gutiérrez, nacida en Arcos de la Frontera el 8 de agosto de 1706 y bautizada dos días después en su parroquial de San Pedro⁶⁵⁸⁹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de San Pedro el 14 de diciembre de 1732⁶⁵⁹⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Antonio José de León y Segura, nacido en Arcos de la Frontera el 23 de octubre de 1726 y bautizado cuatro días después en su parroquial de San Pedro⁶⁵⁹¹, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Mateo

⁶⁵⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, Mod. exp. 43, doc. N.º 1: «En la Ciudad de Arcos de la frontera en el día dos del mes de Marzo de mil setecientos ochenta y tres años. Yo D. Antonio Moran Cura teniente de la Yg.^a Parroquial de S. S. Pedro de esta dha Ciudad, Bautize a Antonio José Román q.^e nació segun dijeron en el día veinte y ocho de Febrero proximo pasado del expresado año hijo de D. Fernando de Veas y de D.^a M.^a de Leon su muger naturales y vez.^{os} de esta Ciudad, fueron sus Padrinos D. Juan de Veas y Fran.^{ca} Muñoz su muger vez.^{os} de esta Ciudad y naturales de ella a quienes adverti el parentesco espiritual q.^e contrajeron con el ahijado y sus Padres y la obligacion de enseñarle la Doctrina Cristiana, y lo firmé = D. Antonio Moran»; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Montesa...*, (n. 2148), p. 71.

⁶⁵⁸⁰ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.148; MANCHEÑO Y OLIVARES, Miguel, *Galería de arcobricenses ilustres*, Arcos de la Frontera, Imprenta de *El Arcobricense*, 1892, p. 473.

⁶⁵⁸¹ AHP-Madrid, Prot. 25.590, fol. 177r-178v.

⁶⁵⁸² Ídem, fol. 179r.

⁶⁵⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, Mod. exp. 43, doc. N.º 2.

⁶⁵⁸⁴ Ídem, doc. N.º 3.

⁶⁵⁸⁵ Ídem, doc. N.º 15; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Montesa...*, (n. 2148), p. 71.

⁶⁵⁸⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, Mod. exp. 43, doc. N.º 8.

⁶⁵⁸⁷ Ídem, doc. N.º 4.

⁶⁵⁸⁸ Ídem, doc. N.º 16.

⁶⁵⁸⁹ Ídem, doc. N.º 5.

⁶⁵⁹⁰ Ídem, doc. N.º 9.

⁶⁵⁹¹ Ídem, doc. N.º 6.

Francisco de Rivas el 2 de enero de 1803⁶⁵⁹²; y doña Josefa Antonia Muñoz de Rivera, nacida en Arcos de la Frontera el 12 de enero de 1729 y bautizada cuatro días más tarde en su parroquial de San Pedro⁶⁵⁹³, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de San Pedro el 26 de enero de 1750⁶⁵⁹⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Domingo García de la Zarza, nacido en Arcos de la Frontera, y muerto bajo poder para testar que confirió a su mujer en la dicha ciudad el 16 de octubre de 1738, y en cuya virtud extendió el testamento ante el escribano Pedro de Padilla el 6 de abril de 1739⁶⁵⁹⁵; y su segunda mujer⁶⁵⁹⁶ doña Antonia Marcela García del Real, nacida en Arcos de la Frontera, quienes habían contraído matrimonio en la indicada parroquia de San Pedro el 2 de agosto de 1697⁶⁵⁹⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fernando García Coronado, nacido en Arcos de la Frontera, y muerto bajo testamento otorgado ahí mismo ante el escribano Pedro López Cazalla el 26 de junio de 1719⁶⁵⁹⁸; y doña Laurencia Josefa Gutiérrez Delgado, nacida en la villa de Morón, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Pedro de Arcos de la Frontera el miércoles 25 de abril de 1687⁶⁵⁹⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Bartolomé de León, nacido en Arcos de la Frontera, y muerto en su convento y hospital de San Juan de Dios, a los setenta años de su edad, el 23 de mayo de 1750⁶⁶⁰⁰; y doña Isabel María de Segura, nacida en Arcos de la Frontera, y muerta intestada ahí mismo y enterrado su cuerpo cadáver en la dicha parroquial de San Pedro el 13 de junio de 1736⁶⁶⁰¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Pedro de Arcos de la Frontera el 18 de octubre de 1711⁶⁶⁰².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego Muñoz, muerto intestado en la dicha ciudad de Arcos de la Frontera y enterrado su cuerpo cadáver en la parroquial de San Pedro el 1 de junio de 1735⁶⁶⁰³; y su segunda mujer⁶⁶⁰⁴ doña Isabel María de Rivera⁶⁶⁰⁵, nacida en Arcos de la Frontera el 9 de abril de 1690 y bautizada en su parroquial de San Pedro siete días más tarde⁶⁶⁰⁶, y muerta en el convento hospital de San Juan de Dios de Arcos de la Frontera el 28 de diciembre de 1767⁶⁶⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Pedro de Arcos de la Frontera el 4 de noviembre de 1725⁶⁶⁰⁸.

Hermanos suyos eran:

1.^a) Doña María de las Nieves García de Veas y León⁶⁶⁰⁹.

⁶⁵⁹² Ídem, doc. N.º 17.

⁶⁵⁹³ Ídem, doc. N.º 7.

⁶⁵⁹⁴ Ídem, doc. N.º 10.

⁶⁵⁹⁵ Ídem, doc. N.º 18.

⁶⁵⁹⁶ Había contraído primer matrimonio con doña María Bernal.

⁶⁵⁹⁷ АНН. Órdenes-Caballeros-Montesa, Mod. exp. 43, doc. N.º 11.

⁶⁵⁹⁸ Ídem, doc. N.º 19.

⁶⁵⁹⁹ Ídem, doc. N.º 12.

⁶⁶⁰⁰ Ídem, doc. N.º 20.

⁶⁶⁰¹ Ídem, doc. N.º 21.

⁶⁶⁰² Ídem, doc. N.º 13.

⁶⁶⁰³ Ídem, doc. N.º 22.

⁶⁶⁰⁴ Había contraído primer matrimonio con doña Inés Benítez.

⁶⁶⁰⁵ En primeras nupcias había casado con don Juan Marín Carrillo.

⁶⁶⁰⁶ АНН. Órdenes-Caballeros-Montesa, Mod. exp. 43, doc. N.º 24.

⁶⁶⁰⁷ Ídem, N.º 23.

⁶⁶⁰⁸ Ídem, doc. N.º 14.

⁶⁶⁰⁹ Ídem, doc. N.º 15.

- 2.^a) Doña María Josefa García de Veas y León⁶⁶¹⁰.
- 3.^a) Doña Ana María de la Soledad García de Veas y León⁶⁶¹¹.
- 4.^o) Don Diego García de Veas y León⁶⁶¹².

En 1816 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Montesa⁶⁶¹³, de la que fue su clavero mayor, nombrado en 1841 en lugar del fallecido *duque de Alagón*⁶⁶¹⁴. Se le concedió la cruz de la primera clase de la Real y Militar de San Fernando, y fue recibido como maestrante de la Real Maestranza de Ronda⁶⁶¹⁵.

Contrajo matrimonio en 1821 con su prima hermana doña María Rita García de Veas y Luna, nacida en Arcos de la Frontera⁶⁶¹⁶.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^o) Don Fernando Florencio del Patrocinio García de Veas y García de Veas, nacido en la ciudad de Arcos de la Frontera el 17 de noviembre de 1821, y muerto en los primeros años de su edad⁶⁶¹⁷.

2.^a) Doña Josefa Matilde García de Veas y García de Veas, nacida en Arcos de la Frontera el 1 de abril de 1824, muerta infante⁶⁶¹⁸.

3.^a) Doña África del Dolor Matilde García de Veas y García de Veas, nacida en Arcos de la Frontera el viernes 6 de abril de 1827, y bautizada ese mismo día en su parroquial de San Pedro⁶⁶¹⁹.

4.^o) Don Antonio Diego Fernando Víctor García de Veas y García de Veas, nacido en Arcos de la Frontera el 6 de mayo de 1829⁶⁶²⁰, y muerto en Zaragoza el 10 de octubre de 1835 y su funeral se le hizo al día siguiente en la parroquial de San Gil⁶⁶²¹.

5.^o) Don Fernando Diego José María García de Veas y García de Veas, nacido en Arcos de la Frontera el sábado 21 de mayo de 1830 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San Pedro⁶⁶²².

6.^o) Don Joaquín Emilio de la Concepción García de Veas y García de Veas, nacido en Arcos de la Frontera el 2 de diciembre de 1832⁶⁶²³, muerto en la ciudad de Zaragoza el 13 de noviembre de 1835, y en el día siguiente se le hizo su funeral en la parroquial de San Gil⁶⁶²⁴.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Sevilla, en la que cursó la Lógica, Física, Metafísica y Ética, y recibió en ella el grado de bachiller en filosofía, tras lo cual cursó el

⁶⁶¹⁰ *Ibidem*.

⁶⁶¹¹ *Ibidem*.

⁶⁶¹² *Ibidem*.

⁶⁶¹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, Mod. exp. 43; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Montesa...*, (n. 2148), pp. 71-72.

⁶⁶¹⁴ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.148.

⁶⁶¹⁵ AHP-Madrid, Prot. 25.590, fol. 177r.

⁶⁶¹⁶ Ídem, fol. 177r, 180r.

⁶⁶¹⁷ Ídem, fol. 177r-177v.

⁶⁶¹⁸ Ídem, fol. 177v.

⁶⁶¹⁹ Ídem, fol. 177v, 187r.

⁶⁶²⁰ Ídem, fol. 177v.

⁶⁶²¹ Ídem, fol. 178v, 189r.

⁶⁶²² Ídem, fol. 177v, 187r.

⁶⁶²³ Ídem, fol. 177v.

⁶⁶²⁴ Ídem, fol. 178v, 188r.

primer año de leyes en la misma universidad hispalense. Pasó, en seguida, a la Universidad de Granada, y en ella vistió la beca del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago por el mes de octubre de 1801, y cursó otros dos años de leyes, acabados en mayo de 1803, y recibió el grado de bachiller en leyes, a claustro pleno, y después los mayores de licenciado y doctor. En la Universidad de Granada incorporó su grado de bachiller en filosofía y recibió el de maestro en artes⁶⁶²⁵.

En Granada, ya graduado de bachiller en leyes, cursó dos años de derecho patrio, presidió la Academia de derecho patrio, cursó dos años de cánones, y desempeñó durante dos años el oficio de consiliario⁶⁶²⁶.

Previos los ejercicios de estatuto fue elegido colegial del Real Colegio de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir de Granada, y tomó la posesión de su beca el 25 de marzo de 1804, y en él obtuvo los empleos de secretario, bibliotecario y consiliario, y el 1 de enero de 1814 fue elegido rector del Colegio⁶⁶²⁷.

Se recibió de abogado e incorporó en los Reales Consejos en Cádiz el 4 de febrero de 1812⁶⁶²⁸.

En 1808, al producirse la invasión de los franceses, abandonó su carrera literaria y se alistó en las compañías de voluntarios de la ciudad de Arcos de la Frontera, cuya junta de gobierno lo nombró capitán comandante de ellas el 8 de junio de 1808, y fue confirmado en este empleo por la Suprema de Sevilla. Pasó a los términos de Carmona, se halló en la batalla de Bailén, y después fue comisionado para la custodia de mil doscientos prisioneros destinados a Arcos. El 13 de noviembre de 1809 la Junta Central lo confirmó en el empleo de capitán con destino a uno de los cuerpos de infantería. En el año siguiente fue hecho prisionero en los campos de Medina Sidonia. Se fugó y en agosto de aquel año de 1810 se presentó en Cádiz, y desde allí pasó a Gibraltar el 27 de octubre de 1810 a las órdenes del brigadier don Juan de la Cruz Mourgeon⁶⁶²⁹. El 9 de noviembre de 1810 fue nombrado subinspector de todas las partidas de caballería de la sierra de Ronda y Jerez por el teniente general *marqués de Portago*, nombramiento que fue aprobado por real orden de 20 de abril de 1811⁶⁶³⁰.

Desde el mes de diciembre de 1810 en adelante se halló en una serie de acciones militares en la sierra de Ronda, el 6 de enero de 1811 pasó a Paterna y se apoderó del fuerte y municiones que ahí tenían los franceses, y cinco días más tarde pasó a sorprender la guarnición de Utrera. El 3 de junio de 1811 se distinguió en la acción de Gaena, mandada por el general Begines, y fue premiado con el grado de teniente coronel, que ya tenía desde 18 de enero de 1810. Más tarde fue nombrado primer comandante de las baterías de Velarde y Daoiz frente a Chiclana, donde permaneció seis meses, tras lo cual pasó al sitio de Pamplona⁶⁶³¹.

⁶⁶²⁵ AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 130, «Relacion de los meritos militares y literarios del Teniente Coronel Don Antonio Garcia de Veas, Rector del colegio mayor y real de Santa Cruz de la Fé y Santa Catalina Martir, Universidad de Granada, Doctor de su claustro y gremio en el de Leyes, Abogado de los reales Consejos», Madrid, 23-XI-1814.

⁶⁶²⁶ *Ibidem*.

⁶⁶²⁷ *Ibidem*.

⁶⁶²⁸ *Ibidem*.

⁶⁶²⁹ *Ibidem*.

⁶⁶³⁰ AHN. Consejos, Diversos-Colecciones, 202, n. 42.

⁶⁶³¹ AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 130, «Relacion de los meritos militares y literarios del Teniente Coronel Don Antonio Garcia de Veas...», (n. 6625).

Una vez abolido el sistema constitucional decidió retomar su carrera literaria y, para ello, el 3 de julio de 1814 dirigió una instancia al monarca para que se le concediera una plaza de alcalde del crimen de las vacantes que había en la Audiencia y Chancillería Real de Granada o Audiencia de Sevilla. No se le dio plaza, pero por real orden de 18 de noviembre de 1814 se mandó a la Cámara de Castilla que premiase sus méritos y servicios. El 12 de marzo de 1815 se dirigía, nuevamente al rey, para solicitar que se le concediera la plaza de alcalde del crimen de la Audiencia de Sevilla, que había vacado por haberse concedido una canonjía a don Ángel Morell. Tampoco la obtuvo, y meses más tarde servía, con el grado de teniente coronel, como auditor general del ejército de la izquierda, cuando por real decreto fechado en Palacio el 5 de septiembre de 1815 se le concedieron los honores de alcalde de la cuadra de la Audiencia de Sevilla⁶⁶³².

Por real decreto de 19 de agosto de 1834 fue nombrado ministro de la Audiencia de Aragón, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza en Zaragoza el 3 de enero de 1835⁶⁶³³.

En el año siguiente se le concedió una plaza de ministro del Consejo Real de las Órdenes, se le expidió su título en El Pardo 9 de enero de 1836 y prestó juramento y tomó la posesión cinco días más tarde⁶⁶³⁴.

Fue García de Veas el último sujeto provisto como consejero del Real de las Órdenes, y permaneció en el despacho de su plaza hasta que, el 5 de septiembre de 1836, fue suprimido y se dispuso que: «Tome este en lo sucesivo la de Tribunal especial de las mismas, continuando en observancia su planta actual»⁶⁶³⁵.

Después de la supresión del Consejo Real de las Órdenes García de Veas continuó como ministro del Tribunal especial de las Órdenes Militares⁶⁶³⁶. En 1839 fue nombrado decano del Tribunal Especial de las Órdenes Militares don Francisco de Paula Castro y Orozco, que no ocupaba plaza en el tribunal. Este nombramiento movió a García de Veas a representar que era contra derecho y leyes reales, pero como sus instancias no fueron oídas, estimó que para salvar su responsabilidad debía renunciar a su plaza de ministro: «En tal concepto, ni como Español, ni como Militar, ni como Caballero, i menos como Magistrado, le permiten su honor i su conciencia, ni las consideraciones que debe a las mismas Ordenes Militares, i a la multitud de Caballeros que se honran con vestir su habito, permanecer en su destino, ni presenciar siquiera la consumacion del inaudito nuevo Decanato proyectado del tribunal de las Ordenes, con mengua de su decoro i repugnancia de todas las leyes». El 5 de agosto de 1839 presentó su renuncia, «pues prefiere dejar de ser Magistrado, para mostrarse siempre Caballero», y solicitó que se le concediera la jubilacion, pero solo le fue aceptada «simplemente la renuncia», y así se comunicó, de real orden, el 8 de agosto de 1839 al decano del citado Tribunal⁶⁶³⁷.

La Regencia provisional, por decreto fechado en Palacio el 3 de noviembre de 1840, ordenó que García de Veas fuera repuesto en la plaza que servía en el Tribunal Especial de

⁶⁶³² AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.148; cfr. GM. 5-X-1815, N.º 125, p. 1.151.

⁶⁶³³ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.148.

⁶⁶³⁴ AHN. Órdenes, libro 987, fol. 19v.

⁶⁶³⁵ GM. 6-IX-1836, N.º 633, p. 3.

⁶⁶³⁶ GF. 1837, p. 132.

⁶⁶³⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.148.

las Órdenes «con la antigüedad y precedencia que tenía el día que se separó de él, declarándolo igualmente en propiedad»⁶⁶³⁸.

Cuatro años más tarde, por «convenir así al mejor servicio del Estado», por real decreto fechado en Madrid el 26 de octubre de 1844 fue declarado cesante con los honores y el sueldo que le correspondiera por clasificación⁶⁶³⁹.

Permaneció en la villa y corte hasta su muerte⁶⁶⁴⁰.

⁶⁶³⁸ *Ibidem*.

⁶⁶³⁹ *Ibidem*.

⁶⁶⁴⁰ AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 130; AHN. Consejos, Diversos-Colecciones, 202, n. 42; AHN. Órdenes, libro 987, fol. 19v; AHN. Órdenes-Caballeros-Montesa, Mod. exp. 43; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.148; AHP-Madrid, Prot. 25.590, fol. 177r-190v; GM. 5-X-1815, N.º 125, p. 1.151; GM. 6-IX-1836, N.º 633, p. 3; GF. 1837, p. 132; MANCHEÑO Y OLIVARES, Miguel, *Galería de arcobricenses...*, (n. 6580), pp. 463-473; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de Montesa...*, (n. 2148), pp. 71-72.

1527 GARCINI DE QUERALT, Ignacio Pedro Felipe Sebastián (Órdenes)

Nació en la ciudad de Tortosa y fue bautizado en su catedral el jueves 2 de octubre de 1752⁶⁶⁴¹; y murió en Madrid el 5 de agosto de 1825, bajo testamento mancomunado, que había otorgado en la villa y corte ante el escribano Antonio Villa el 29 de marzo de 1821⁶⁶⁴², en virtud del cual revocaba un poder para testar que había conferido a su mujer en 1811⁶⁶⁴³.

Hijo legítimo de don Luis Sebastián Marcos Jaime Garcini y Torres, nacido en Barcelona y bautizado en su catedral el 22 de enero de 1720⁶⁶⁴⁴, doctor en derechos, abogado de la Real Audiencia de Barcelona y juez de reclamaciones y fiscal del gobierno de la ciudad de Barcelona⁶⁶⁴⁵; y de doña María Micaela Sabina Jerónima Teresa Francisca Queralt y Riba, nacida en Tortosa y bautizada en su catedral el lunes 30 de septiembre de 1720⁶⁶⁴⁶, muerta bajo testamento que había otorgado en Barcelona, ante el notario Félix Veguera, el 24 de agosto de 1790⁶⁶⁴⁷, quienes habían contraído matrimonio en Tortosa el 10 de septiembre de 1744⁶⁶⁴⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Jaime Garcini Martín, nacido en Saint Tropez, reino de Francia, el 8 de marzo de 1685 y bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial⁶⁶⁴⁹, admitido en el estado de noble de la ciudad de Tortosa el 3 de febrero de 1709⁶⁶⁵⁰, guarda almacén de los víveres reales de la plaza de Tortosa⁶⁶⁵¹; y doña María Antonia Josefa Joaquina de Torres y Xaus, nacida en Tortosa y bautizada en su catedral el domingo 2 de julio de 1690⁶⁶⁵², muerta bajo testamento que había otorgado en Tortosa, ante el notario Juan Bautista Mondeli, el 18 de marzo de 1742⁶⁶⁵³, quienes habían contraído matrimonio en Tortosa el domingo 11 de abril de 1717⁶⁶⁵⁴.

Sus abuelos maternos fueron don José Jerónimo Francisco Queralt, nacido en la villa de Amposta en el corregimiento de Tortosa y bautizado en su parroquial el 20 de julio de 1693⁶⁶⁵⁵, reconocida su distinción de nobleza por el ayuntamiento de Tortosa el 10 de enero de 1698⁶⁶⁵⁶; y doña Juana Antonia Sabina Riba, nacida en Tortosa y bautizada en su catedral el 11 de febrero de 1694⁶⁶⁵⁷, muerta bajo codicilo que había otorgado en

⁶⁶⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 76, fol. 26r: «Jueves a dos de Octubre de mil setecientos cinquenta i dos: Yo D.ⁿ Manuel Moliner Presbitero i cura de la cathedral de Tortosa, Bautice a Ygnacio, Pedro, Felipe Sebastian, hijo lexitimo i natural de D.ⁿ Sebastian Garzini y D.^{na} Micaela Garcini y Queralt. Padrino Pedro Queralt».

⁶⁶⁴² AHP-Madrid, Prot. 23.809, fol. 234r-239r.

⁶⁶⁴³ AHP-Madrid, Prot. 23.782, fol. 76r.

⁶⁶⁴⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 76, fol. 61v.

⁶⁶⁴⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 48, fol. 421r, 425v.

⁶⁶⁴⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 76, fol. 26v.

⁶⁶⁴⁷ Ídem, fol. 62v-63v.

⁶⁶⁴⁸ Ídem, fol. 27r.

⁶⁶⁴⁹ Ídem, fol. 29r-29v.

⁶⁶⁵⁰ Ídem, fol. 41r-42r.

⁶⁶⁵¹ Ídem, fol. 33r.

⁶⁶⁵² Ídem, fol. 26v.

⁶⁶⁵³ Ídme, fol. 33r-34r.

⁶⁶⁵⁴ Ídem, fol. 27v.

⁶⁶⁵⁵ Ídem, fol. 52v.

⁶⁶⁵⁶ Ídem, fol. 40r-40v.

⁶⁶⁵⁷ Ídem, fol. 27r.

Tortosa, ante el notario Carlos Vidal, el 11 de julio de 1774⁶⁶⁵⁸, quienes habían contraído matrimonio en Tortosa el domingo 13 de mayo de 1714⁶⁶⁵⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Rafael Garcini Herminaque, nacido en Saint Tropez; y doña Genoveva Martín y Pascual, nacida en Saint Tropez⁶⁶⁶⁰, quienes habían contraído matrimonio en Saint Tropez el 17 de septiembre de 1634⁶⁶⁶¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Joaquín Torres Cebrián, nacido en la ciudad de Valencia y muerto bajo testamento que había otorgado en Tortosa, ante el notario Pedro Maridà, el 12 de junio de 1723⁶⁶⁶²; y doña María Xaus y de Piquer, nacida en Valencia⁶⁶⁶³, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Tortosa el martes 8 de abril de 1687⁶⁶⁶⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan José Queralt y Murria, nacido en la villa de Amposta y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo el 11 de marzo de 1699⁶⁶⁶⁵; y doña Vicenta Gertrudis Elena García, nacida en la villa de Traiguera⁶⁶⁶⁶, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Amposta el 5 de enero de 1690⁶⁶⁶⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Jaime Juan Riba y Homedes, nacido en la villa de Traiguera, muerto bajo testamento mancomunado con su mujer, que había otorgado en la rectoría de la abadía de San Jaime de Tortosa el 4 de noviembre de 1734⁶⁶⁶⁸; y doña Josefa Candia Sabina Riba Lodaes, nacida en Tortosa⁶⁶⁶⁹, quienes habían contraído matrimonio en Tortosa el 28 de noviembre de 1680⁶⁶⁷⁰.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don *JOSÉ ANTONIO JAIME TADEO IGNACIO TOMÁS DOMINGO GARCINI Y QUERALT*, nacido en Tortosa y bautizado en su catedral el jueves 23 de julio de 1750, recibido como abogado de los Reales Consejos el 27 de marzo de 1774, una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres, en junta de 24 de enero de 1775⁶⁶⁷¹ fue admitido al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y prestó el juramento acostumbrado⁶⁶⁷², residente en Madrid en 1790⁶⁶⁷³, se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por ascenso a oidor

⁶⁶⁵⁸ Ídem, fol. 36r-37r.

⁶⁶⁵⁹ Ídem, fol. 27v-28r.

⁶⁶⁶⁰ Ídem, fol. 27v, 29r, 33r.

⁶⁶⁶¹ Ídem, fol. 30r. Don Rafael, que contrajo matrimonio a los 27 años de su edad, era hijo legítimo de don Gaspar Garcini y de doña Catalina Herminaque; y doña Genoveva, que era de 22 años al tiempo de su matrimonio, era hija legítima de don Santiago Martín y de doña Clara Pascual.

⁶⁶⁶² Ídem, fol. 31v-32r.

⁶⁶⁶³ Ídem, fol. 26v, 27v.

⁶⁶⁶⁴ Ídem, fol. 28r, 31v. Don Joaquín era hijo legítimo de don Vicente de Torres y de doña Antonia Cebrián; y doña María era hija legítima de don Pedro Xaus y de doña Rita de Piquer.

⁶⁶⁶⁵ Ídem, fol. 53r-54r.

⁶⁶⁶⁶ Ídem, fol. 28r, 52v.

⁶⁶⁶⁷ Ídem, fol. 53r. Don Juan José era hijo legítimo de don Pedro Queralt y de doña Catalina Murría; y doña Elena, que se hallaba viuda de don Antonio Arasa, era hija legítima de don Felipe García y de doña Jerónima Sans.

⁶⁶⁶⁸ Ídem, fol. 34v-35v.

⁶⁶⁶⁹ Ídem, fol. 27r, 28r.

⁶⁶⁷⁰ Ídem, fol. 28r-28v. Don Juan era hijo legítimo de don Juan Riba y de doña Catalina Homedes; y doña Sabina era hija legítima de don Antonio Riba y de doña Josefa Codares.

⁶⁶⁷¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 48, fol. 420r-453v.

⁶⁶⁷² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 35v.

⁶⁶⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 76, fol. 63r.

de don José Pagola, se le despachó su título el 7 de agosto de 1792 y prestó juramento y tomó la posesión el 13 de octubre de ese mismo año, promovido a oidor allí mismo, se le expidió su título el 29 de abril de 1801 y prestó juramento y tomó la posesión el 11 de mayo siguiente⁶⁶⁷⁴.

2.º) Don Isidro Miguel Juan Tadeo Garcini y Queralt, nacido en Tortosa y bautizado en su catedral el viernes 16 de mayo de 1755⁶⁶⁷⁵, muerto en 1809, por real decreto de 12 de noviembre de 1805 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 22 de marzo del año siguiente⁶⁶⁷⁶. Dedicado a la carrera de las armas asistió en 1780, como subteniente que era del Regimiento de Guadalajara, a la expedición a la Mobila y toma de Pensacola y, por el mérito que contrajo en ella, fue ascendido a teniente en agosto de 1781⁶⁶⁷⁷, con Carlos IV, con motivo de su exaltación al trono, lo ascendió al grado de capitán en septiembre de 1789⁶⁶⁷⁸, en enero de 1792 se le concedió una compañía en su Regimiento de Guadalajara⁶⁶⁷⁹, en 1795 entró a servir como oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra de España e Indias⁶⁶⁸⁰, en 1798 se hallaba como su oficial quinto segundo⁶⁶⁸¹, ascendió a oficial quinto primero en 1799⁶⁶⁸², a oficial cuarto segundo en 1802⁶⁶⁸³, a oficial cuarto primero en 1803⁶⁶⁸⁴, a oficial tercero segundo en 1804⁶⁶⁸⁵, a oficial segundo segundo en 1805⁶⁶⁸⁶, y a oficial segundo primero en 1807⁶⁶⁸⁷.

3.ª) Doña Antonia Garcini y Queralt, que contrajo matrimonio con don Juan Pujol, comerciante ciudadano de Barcelona⁶⁶⁸⁸.

4.ª) Doña Teresa Garcini y Queralt⁶⁶⁸⁹.

Por decreto de 19 de septiembre de 1799 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas se obraron y aprobaron en 1806⁶⁶⁹⁰. Se conserva un magnífico retrato suyo en el Metropolitan Museum de Nueva York, pintado por Goya en 1804, cuando Garcini se hallaba en Zaragoza como intendente de Aragón⁶⁶⁹¹.

Contrajo primer matrimonio, previa licencia que le fue concedida el 16 de octubre de 1779, con doña María Manuela Deu y Ferrer, nacida en Cádiz el 31 de enero de 1749 y

⁶⁶⁷⁴ GM. 31-VII-1792, N.º 61, pp. 518-519; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 246.

⁶⁶⁷⁵ AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.304, fol. 38v.

⁶⁶⁷⁶ AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.304,

⁶⁶⁷⁷ GM. 21-VIII-1781, N.º 67, p. 677.

⁶⁶⁷⁸ GM. 22-IX-1789, N.º 76, p. 645.

⁶⁶⁷⁹ GM. 3-I-1792, N.º 1, p. 7.

⁶⁶⁸⁰ EME. 1796, p. 6; EME. 1797, p. 6.

⁶⁶⁸¹ EME. 1799, p. 6.

⁶⁶⁸² EME. 1800, p. 7; EME. 1801, p. 6; EME. 1802, p. 6.

⁶⁶⁸³ EME. 1803, p. 6.

⁶⁶⁸⁴ EME. 1804, p. 4.

⁶⁶⁸⁵ EME. 1805, p. 4.

⁶⁶⁸⁶ EME. 1806, p. 4; EME. 1807, p. 4.

⁶⁶⁸⁷ EME. 1808, p. 4.

⁶⁶⁸⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 76, fol. 63r.

⁶⁶⁸⁹ *Ibidem*.

⁶⁶⁹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 76; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8783; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.687.

⁶⁶⁹¹ VALVERDE MADRID, José, «Cuatro retratos goyescos de la sociedad madrileña», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXX, Madrid, 1991, pp. 28-32.

bautizada seis días más tarde, hija legítima de don Isidoro Deu y de doña Francisca Ferrer, quienes habían contraído matrimonio en Barcelona en 1732⁶⁶⁹².

Prevía licencia, que le fue concedida en 1800⁶⁶⁹³, contrajo segundo matrimonio en Madrid el 19 de enero de 1801⁶⁶⁹⁴ con doña Josefa Lucía María del Pilar Ana Joaquina Antonia Castilla y Wanasbroeck, nacida en Valladolid el 2 de marzo de 1775 y bautizada al día siguiente en su parroquial del Salvador⁶⁶⁹⁵, de la cámara de la reina. Era hija legítima que era de don Baltasar Castilla y Portugal, nacido en la ciudad de Vitoria y muerto bajo testamento otorgado en Madrid el 15 de diciembre de 1811⁶⁶⁹⁶, señor de la villa de Robladillo y Cuestahermosa⁶⁶⁹⁷, y de doña Francisca Tomasa Teresa Juana Wanasbroeck, nacida en Barcelona y bautizada en su parroquial de San Pedro de las Puellas el 8 de marzo de 1737⁶⁶⁹⁸, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 21 de enero de 1766⁶⁶⁹⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Luis María Vicente Garcini y Castilla⁶⁷⁰⁰, nacido en Madrid el 3 de noviembre de 1804 y bautizado dos días después, a quien se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en 1830⁶⁷⁰¹, pasó a Cádiz en compañía de su padre en 1809 y en el año siguiente se le dio plaza de cadete en el cuerpo de artillería, caballero paje de don Fernando VII en 1814, capitán de las Guardias Walonas hasta su disolución y luego de la Guardia Real, ascendido a coronel en 1843 y a brigadier en 10 de octubre de 1846⁶⁷⁰².

2.º) Don José María Luis Gonzaga Baltasar Garcini y Castilla⁶⁷⁰³, nacido en Madrid el 21 de junio de 1809 y bautizado ese mismo día en su parroquial de San Martín⁶⁷⁰⁴, a quien por real cédula fechada el 18 de noviembre de 1829 se le hizo merced de un hábito de la Orden de Santiago, cadete que era en 1821 del primer regimiento de Guardias de Infantería Española, y teniente en ellas en 1829⁶⁷⁰⁵.

Dedicado por su padre a la carrera de las armas, la inició como cadete del regimiento de infantería de Guadalajara el 19 de septiembre de 1770, y siguió sus estudios en la Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona, el 23 de mayo de 1772 fue nombrado subteniente de infantería y ayudante de ingeniero, el 23 de junio de 1778 ascendió a teniente de ingeniero extraordinario, el 29 de diciembre de 1786 a capitán de ingeniero ex-

⁶⁶⁹² GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico aragonés 1808-1833*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005, p. 197.

⁶⁶⁹³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 512, exp. 2.319.

⁶⁶⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 161, fol. 16v-18r.

⁶⁶⁹⁵ Ídem, fol. 14r-14v.

⁶⁶⁹⁶ Ídem, fol. 22v-24r.

⁶⁶⁹⁷ AHP-Madrid, Prot. 23.809, fol. 234v.

⁶⁶⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 161, fol. 21r.

⁶⁶⁹⁹ Ídem, fol. 19v-20v.

⁶⁷⁰⁰ AHP-Madrid, Prot. 23.809, fol. 237v.

⁶⁷⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 161; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 2303), p. 183.

⁶⁷⁰² *Organización y Estado Militar de España y Ultramar en 1.º de enero de 1869*, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1869, pp. 32, 49, 64.

⁶⁷⁰³ AHP-Madrid, Prot. 23.809, fol. 237v.

⁶⁷⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 161, fol. 15r-15v.

⁶⁷⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 161; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 2303), p. 182.

traordinario⁶⁷⁰⁶. Durante estos años fue destinado en 1772 al castillo de San Fernando de Figueras, en 1773 a Ceuta, a la isla de León y a Tarifa en 1779, a Málaga y a Ceuta como director de su Real Academia Militar⁶⁷⁰⁷.

El 30 de junio de 1789 fue nombrado en la plaza de nueva creación de «dependiente asociado» a la mesa de fortificaciones y cuerpos facultativos de ingenieros y artilleros de América, para que auxiliara a don José de Salcedo, oficial que era de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Hacienda de Indias⁶⁷⁰⁸. Años más tarde recordaba su nombramiento para este empleo: «[A]braze este destino, que aunque me separaba de la carrera que había escogido por inclinación, me proporcionaba el poder emplear mis conocimientos con utilidad, si mi zelo y mis desvelos correspondían a mis buenos deseos»⁶⁷⁰⁹.

Cuando, por real decreto de 25 de abril de 1790, se suprimieron las Secretarías de Gracia y Justicia de Indias y de Guerra y Hacienda, Comercio y navegación de Indias, Garcini continuó sus servicios en la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra como su oficial decimocuarto por nombramiento de 12 de noviembre de 1790 y fue ascendido a teniente coronel de infantería el 27 de abril de 1791⁶⁷¹⁰. En 1792 ascendió a oficial séptimo segundo, en 1793 a oficial sexto segundo, en 1795 a oficial quinto primero, y en 1 de julio de este mismo año fue ascendido a coronel de granaderos de infantería y el 7 de agosto se le expidió título de secretario real con ejercicio de decretos. En 1799 ascendió en la referida Secretaría a oficial tercero segundo, en 1800 a oficial tercero primero, en 1803 a oficial segundo segundo y en 1804 a oficial segundo primero⁶⁷¹¹.

En su *Quadro de la España*, impreso en 1811, Garcini se quejaba de que en los años que sirvió como oficial en la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, lo hacía: «[C]on el disgusto de ver en muchas ocasiones la indiferencia con que miraban los Ministros mis penosas tareas en tan graves e interesantes materias; por tener ocupada toda su atención las miserables intrigas de Corte, el adelantamiento de sus parciales y favoritos, el conservar la gracia del privado, y el auxiliar, o más bien adelantarse a facilitar las miras de su desmedida ambición; trabajando todos a porfía en allegar las piedras para levantar el pedestal, sobre que llegó a aparecer en tan desproporcionada altura el mas despreciable de los mortales»⁶⁷¹².

Fue nombrado el 8 de abril de 1805 intendente de ejército y reino de Aragón, con el corregimiento de Zaragoza, en la vacante de don Blas Ramírez⁶⁷¹³ y, según decía en 1811: «[Y]o admití la de la Intendencia de Aragón, solo por apartarme de la Corte, que no me

⁶⁷⁰⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 88, «Hoja de servicios de D. Ignacio Garcini de Queralta», Madrid, 18-XII-1822; GM. 9-I-1787, N.º 3, p. 23.

⁶⁷⁰⁷ CAPEL, Horacio et al., *Los ingenieros militares en España...*, (n. 931), p. 199; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), p. 371.

⁶⁷⁰⁸ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), p. 371.

⁶⁷⁰⁹ GARCINI, Ignacio, *Quadro de la España, desde el reinado de Carlos IV. Memoria de la persecución que ha padecido el Coronel Don Ignacio Garcini, intendente del ejército y reyno de Aragón, del de Navarra, y provincia de Guipúzcoa, corregidor de la ciudad de Zaragoza, actual Ministro del Consejo Real de las Órdenes. Parte primera. Desde dicho reinado hasta la instalación de las Cortes*, Valencia, en la imprenta de Benito Monfort, 1811, p. 4.

⁶⁷¹⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 88, «Hoja de servicios de D. Ignacio Garcini de Queralta», Madrid, 18-XII-1822.

⁶⁷¹¹ Ídem; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), p. 372.

⁶⁷¹² GARCINI, Ignacio, *Quadro de la España...*, (n. 6709), pp. 4-5.

⁶⁷¹³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 88, «Hoja de servicios de D. Ignacio Garcini de Queralta», Madrid, 18-XII-1822; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), pp. 95-96.

era grata»⁶⁷¹⁴. Tomó la posesión en la sala capitular del ayuntamiento de Zaragoza el 7 de junio de 1805⁶⁷¹⁵.

En marzo de 1808 se hallaba en la villa y corte y, según decía, por haberse «declarado demasiado contra la opinión de la Junta», salió de Madrid la tarde del 29 de abril y se trasladó con su familia a Guadalajara, y allí se hallaba cuando tuvo noticia de los sucesos del 2 de mayo. A los pocos días marchó con su familia a Zaragoza, pero aquí permaneció corto tiempo, porque advertido de que se tramaba una conspiración en su contra, condujo a su familia al pueblo de Villanueva, en la ribera del Huerva, y regresó a Guadalajara. Allí tuvo noticia de los primeros movimientos de Zaragoza y escribió al general Palafox para ponerse bajo sus órdenes, pero éste, a primeros de junio de aquel año, destituyó a Garcini y nombró en su lugar a don Lorenzo Calvo de Rozas⁶⁷¹⁶.

Regresó a la villa y corte y aquí procuró que se le oyera en justicia por los daños que Palafox le había causado y, para lograrlo, se entrevistó con el decano del Consejo de Castilla y con el *duque del Infantado* y, por consejo de éste, ocurrió con su queja al Consejo de Guerra, pero este tribunal no se juzgó competente y esto lo movió a acudir a la Junta central⁶⁷¹⁷. Se hallaba en Aranjuez cuando se conoció allí la noticia de la batalla de Tudela de 23 de noviembre de 1808 y, entonces, pasó a Madrid y allí se permanecía cuando entraron en ella las tropas francesas⁶⁷¹⁸.

Bajo la dominación francesa de Madrid, el *conde de Cabarrús*, llamado al ministerio de Hacienda por José I, ofreció a Garcini «empleos, destinos y gracias por el Gobierno», que no aceptó, pero José I, por real decreto de 9 de febrero de 1809 lo nombró comisario regio de las provincias de Soria y la Rioja⁶⁷¹⁹, que recibió en su morada la noche del día siguiente, y de inmediato se entrevistó con Urquijo para expresarle que no podía aceptar esa designación y comunicó por escrito que la declinaba⁶⁷²⁰ y el 18 de febrero siguiente se aceptó su excusa⁶⁷²¹.

Después de la batalla de Talavera, de 28 de julio de 1809, Garcini procuró fugarse de Madrid, villa en la que se mantenía por el embarazo de su mujer, que había dado a luz el 21 de junio de aquel año, y salió de la villa en compañía de un arriero, y se adelantó hasta reunirse con el general Eguía en Santa Cruz, tras lo cual se trasladó a Córdoba y allí recibió a su familia, que había salido de Madrid poco después que él⁶⁷²². Pasó, luego, a Granada, y allí se le exigió que justificara su conducta y, para hacerlo, marchó a Sevilla, donde se quejó ante la Junta central y el 20 de diciembre de 1809 se le comunicó que se había pasado su representación al Tribunal de Seguridad, y al poco tiempo siguió a la Junta central a la isla de León⁶⁷²³.

⁶⁷¹⁴ GARCINI, Ignacio, *Quadro de la España...*, (n. 6709), p. 13.

⁶⁷¹⁵ CASAMAYOR y ZEBALLOS, Faustino, *Años Políticos e Historicos de las cosas mas particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. Tomo XXII. Contiene lo sucedido en el Año de 1805*, en Bu-Zaragoza, Ms. M-123, Junio, sin foliar.

⁶⁷¹⁶ GARCINI, Ignacio, *Quadro de la España...*, (n. 6709), pp. 20-29; *cfr.* ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), pp. 95-96; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico aragonés...*, (n. 6692), p. 197.

⁶⁷¹⁷ GARCINI, Ignacio, *Quadro de la España...*, (n. 6709), pp. 35-39.

⁶⁷¹⁸ Ídem, pp. 49-50.

⁶⁷¹⁹ DM. 13-II-1809, N.º 44, p. 174.

⁶⁷²⁰ GARCINI, Ignacio, *Quadro de la España...*, (n. 6709), pp. 59-62.

⁶⁷²¹ AHN. Estado, leg. 3.042.

⁶⁷²² GARCINI, Ignacio, *Quadro de la España...*, (n. 6709), pp. 129-133.

⁶⁷²³ Ídem, pp. 140-141, 166-167.

Una vez establecido el Consejo de Regencia, fue recibido en audiencia para exponer las persecuciones y trabajos que había padecido, y mereció que se ordenara a la Tesorería general que le suministrara sueldo de intendente de ejército en tanto se le proporcionaba destino ajustado a sus méritos y servicios⁶⁷²⁴. Poco después, el mismo Consejo de Regencia, lo nombró corregidor de la ciudad de Ronda el 3 de marzo de 1810⁶⁷²⁵ y se le despachó su título el 30 de abril de ese mismo año⁶⁷²⁶.

Cuando el Consejo de Regencia de España e Indias, por decreto fechado en Cádiz el 16 de septiembre de 1810, acordó el restablecimiento de los cuatro consejos: Castilla, Indias, Órdenes y Hacienda, por el mismo decreto Garcini de Queralt fue nombrado como uno de los ministros que habían de formar el Consejo de Órdenes⁶⁷²⁷. Pero como aún no se resolvía el expediente sobre la justificación de su conducta, Garcini suplicó: «[Q]ue interin se publicaba dicho resultado, se me permitiese no tomar posesion de la referida plaza», y le fue concedido⁶⁷²⁸.

Unos días después de instaladas las Cortes generales, se pronunció sentencia en su expediente, y fue declarado libre de toda acusación y sospecha, y de real orden, fechada el 29 de noviembre de 1810, el Consejo de Regencia le comunicó que no se accedía a su petición de que fuera publicada en la gaceta del gobierno, y esta fue la principal razón que lo movió a redactar un memorial para exponer su conducta, que fue el que imprimió en Valencia en 1811 con el título de *Quadro general de la España*⁶⁷²⁹.

Permaneció en el servicio de su plaza hasta la supresión del Consejo de Órdenes, como consecuencia del establecimiento del sistema constitucional en 1812⁶⁷³⁰, y en este mismo año fue destinado a servir la intendencia de Toledo⁶⁷³¹.

Una vez abolido el sistema constitucional, Garcini concurrió el 4 de diciembre de 1814, junto al prior mayor de la catedral de Tortosa, a presentarse ante el monarca y los infantes y a besar sus reales manos en nombre de la citada ciudad de Tortosa, y en aquel acto pronunció un breve discurso: «[C]on las expresiones del mas profundo respeto, amor y lealtad a su Real Persona, por su feliz y deseado regreso a estos sus Reynos a ocupar y regir tan dignamente el trono de sus mayores»⁶⁷³². Agregó que: «Para el logro de este bien apetecido y anhelado, el unico que podia consolar nuestras aflicciones, afianzar la santa religion de nuestros padres, restituir la felicidad a los pueblos, sanar sus heridas, enxugar sus lagrimas, y hacerles olvidar los males y conflictos que han sostenido con heroico teson para rechazar la violencia y las asechanzas de la mas perfida agresion que han conocido los siglos, los vecinos y fieles habitantes de Tortosa han estado constantemente dispuestos a ofrecer sus vidas en defensa de los soberanos derechos de V. M., intimamente persuadidos a que V. M. no solo tiene de Dios sus Reynos, sino que ha sido conservado y guardado para nuestra felicidad por especial providencia del Señor»⁶⁷³³.

⁶⁷²⁴ Ídem, pp. 175-182.

⁶⁷²⁵ AHN. Consejos, leg. 13.546, exp. 200.

⁶⁷²⁶ AHN. Consejos, leg. 13.543, exp. 19.

⁶⁷²⁷ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v.

⁶⁷²⁸ GARCINI, Ignacio, *Quadro de la España...*, (n. 6709), p. 184.

⁶⁷²⁹ Ídem, pp. 185-187.

⁶⁷³⁰ GPE. 1811, p. 62; GPE. 1812, p. 139.

⁶⁷³¹ GPE. 1813, p. 251.

⁶⁷³² GM. 27-XII-1814, N.º 171, p. 2310.

⁶⁷³³ *Ibidem*.

Garcini, que en aquel besamanos de 4 de septiembre de 1814 aún se titulaba como ministro del Consejo Real de las Órdenes, no fue incluido entre los que el real decreto de 8 de septiembre de 1814 dispuso que habrían de integrarlo en su restablecimiento⁶⁷³⁴.

No volvió Garcini a servir plaza en el Consejo Real de las Órdenes, ni tuvo más figuración pública hasta su muerte, la que le sorprendió en Madrid⁶⁷³⁵.

⁶⁷³⁴ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), I, pp. 242-246.

⁶⁷³⁵ AGI. Indiferente General, 548, l. 2, fol. 47r-49v; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 35v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 48, fol. 420r-453v; AHN. Consejos, leg. 13.543, exp. 19; AHN. Consejos, leg. 13.546, exp. 200; AHN. Estado, leg. 3.042; AHN. Estado, Carlos III, exp. 1.304; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 76; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 161; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8783; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.687; AHN. FC-M.º-Hacienda, 512, exp. 2.319; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 88; AHP-Madrid, Prot. 23.782, fol. 76r; AHP-Madrid, Prot. 23.809, fol. 234r-239r; DM. 13-II-1809, N.º 44, p. 174; EME. 1796, p. 6; EME. 1797, p. 6; EME. 1799, p. 6; EME. 1800, p. 7; EME. 1801, p. 6; EME. 1802, p. 6; EME. 1803, p. 6; EME. 1804, p. 4; EME. 1805, p. 4; EME. 1806, p. 4; EME. 1807, p. 4; EME. 1808, p. 4; GM. 21-VIII-1781, N.º 67, p. 677; GM. 22-IX-1789, N.º 76, p. 645; GM. 3-I-1792, N.º 1, p. 7; GM. 31-VII-1792, N.º 61, pp. 518-519; GM. 27-XII-1814, N.º 171, p. 2310; GPE. 1811, p. 62; GPE. 1812, p. 139; GPE. 1813, p. 251; CASAMAYOR Y ZEBALLOS, Faustino, *Años Politicos e Historicos...*, (n. 6715); GARCINI, Ignacio, *Quadro de la España...*, (n. 6709); MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), I, pp. 242-246; *Organización y Estado Militar de España y Ultramar...*, (n. 6702), pp. 32, 49, 64; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 2303), pp. 182-183; CAPEL, Horacio *et al.*, *Los ingenieros militares en España...*, (n. 931), p. 199; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 246; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), pp. 95-96; VALVERDE MADRID, José, «Cuatro retratos goyescos...», (n. 6691), pp. 28-32; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), pp. 371-373; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico aragonés...*, (n. 6692), p. 197.

1528 GARDOQUI Y ARRIQUIBAR, Diego María de (Indias – Estado)

Nació en la villa de Bilbao, a las doce del mediodía del 12 de noviembre de 1735, y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de Santiago⁶⁷³⁶. Murió repentinamente en Turín a las siete y media de la noche del 12 de noviembre de 1798⁶⁷³⁷, bajo poder para testar que había conferido en Madrid a su mujer, ante el escribano Francisco de Milla, el 7 de octubre de 1784⁶⁷³⁸, cuando se hallaba de partida a los Estados Unidos de América⁶⁷³⁹.

El cuarto de los hijos legítimos de don José Ignacio de Gardoqui y Meceta, nacido en Guernica y bautizado en su iglesia de Santa María el 7 de junio de 1695⁶⁷⁴⁰, y muerto bajo testamento mancomunado y cerrado que había otorgado en su casa, sita en los Arenales de la villa de Bilbao ante el escribano real y del número Joaquín de la Concha el 11 de marzo de 1750⁶⁷⁴¹, prior del Consulado de Bilbao en 1750⁶⁷⁴²; y de doña María Simona de Arriquirar y Mezcorta, nacida en la dicha villa de Bilbao y bautizada en su parroquial de San Antón el 28 de octubre de 1709⁶⁷⁴³, muerta bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo, ante el escribano Manuel Antonio Aranguren, el 12 de mayo de 1779, abierto y publicado el 10 de diciembre de 1783⁶⁷⁴⁴, quienes habían contraído matrimonio en Bilbao en su parroquia de Santiago el 19 de octubre de 1727⁶⁷⁴⁵, bajo capitulaciones matrimoniales celebradas ese mismo día ante el escribano Manuel Antonio Aranguren⁶⁷⁴⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Tomás Gardoqui y Alayo, nacido en la Anteiglesia de Larrabezúa y bautizado en su parroquial el 15 de junio de 1672⁶⁷⁴⁷; y doña Teresa de Meceta Arrizabálaga, nacida en el lugar de Luno y bautizada en su parroquial de San Pedro

⁶⁷³⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 15r-15v: «En la Yglesia matriz del Señor Santiago de esta Villa de Vilbao en trece de Noviembre de mil setecientos, y treinta, y cinco años, yo D.ⁿ Sebastian Nicolas de Eguia, Beneficiado, y Cura Rector de dha Yglesia, bautizé a un Niño, a quien puse por nombre Diego Maria, el qual nació, segun declaracion de sus Padres, a las doce de mediodia, el dia antes; hijo legitimo de D.ⁿ Josef de Gardoqui, Natural de Guernica, y de D.^a Maria Simona de Arriquirar, natural de esta dha Villa, y vecinos de ella. Abuelos Paternos Thomas de Gardoqui, natural de Larrabezua, y Theresa de Mezeta, natural de la Villa de Guernica, y vecinos de ella; Maternos D.ⁿ Josef de Arriquirar, y D.^a Fran.^{ca} Nicolasa de Mezcorta, naturales y vecinos de esta Villa de Vilbao; Padrinos D.ⁿ Fran.^{co} Antonio de Zornoza, y D.^a Maria Ana de Arriquirar, naturales y vecinos de esta Villa, a los quales adverti el parentesco espiritual, que contrajeron: Y para que conste firme = D.ⁿ Sebastian Nicolas de Eguia». Otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 25r-25v.

⁶⁷³⁷ FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Enrique, «Esbozo biográfico de un ministro ilustrado, Diego de Gardoqui y Arriquirar (1735-1798)», en *Hispania. Revista Española de Historia*, 49, N.º 172, Madrid, 1989, p. 730.

⁶⁷³⁸ AHP-Madrid, Prot. 20.921, fol. 547r-550v.

⁶⁷³⁹ Ídem, fol. 547v: «Por quanto de presente no puedo executar mi testamento con la reflexion, y cuidado que exige semejante instrumento por impedirmelo los graves asuntos y cuidados que tengo, y en especial el de hallarme de proxima partida para dhos Estados unidos de America; con consideracion a esto, a los eminentes riesgos que me pueden sobrebenir en un viage tan dilatado de Mar y tierra de que en alguno me puede sobrevenir la muerte [...]».

⁶⁷⁴⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 75r.

⁶⁷⁴¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 15v-19v.

⁶⁷⁴² AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 35v.

⁶⁷⁴³ Ídem, fol. 26r-26v.

⁶⁷⁴⁴ Ídem, fol. 97v-104r.

⁶⁷⁴⁵ Ídem, fol. 27r-27v.

⁶⁷⁴⁶ Ídem, fol. 37r-40v.

⁶⁷⁴⁷ Ídem, fol. 85r.

el 14 de abril de 1663⁶⁷⁴⁸, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio Azpergorta, el 21 de marzo de 1712⁶⁷⁴⁹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Pedro de Luno el 28 de enero de 1693⁶⁷⁵⁰.

Sus abuelos maternos fueron don José de Arriquibar Terreros, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial de Santa María de Begoña el 30 de marzo de 1683⁶⁷⁵¹, elegido regidor capitular de la villa de Bilbao en 1709 y 1713⁶⁷⁵²; y doña Francisca Nicolasa de Mezcorta y Urresti, nacida en Bilbao y bautizada en iglesia mayor de Santiago el 13 de octubre de 1684⁶⁷⁵³, quienes habían contraído matrimonio en la ermita de Santa Ana de la Anteiglesia de Arrancudiaga el 22 de agosto de 1706⁶⁷⁵⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Domingo de Gardoqui de Belarrinaga, nacido en la Anteiglesia de Larrabezúa y bautizado en su parroquial el 8 de agosto de 1634⁶⁷⁵⁵; y doña Ana de Alayo y Pérez de Alayo, nacida en la Anteiglesia de Larrabezúa, quienes habían contraído matrimonio en la citada Anteiglesia de Larrabezúa el 29 de junio de 1654⁶⁷⁵⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro de Meceta, nacido en el lugar de Luno; y doña María Cruz de Arrizabalaga, nacida en el lugar de Luno⁶⁷⁵⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín de Arriquibar de Petrelanda, nacido en la Anteiglesia de Cénauri y bautizado en su parroquial de Santa María el 13 de julio de 1655⁶⁷⁵⁸, muerto bajo testamento que había otorgado en Bilbao, ante el escribano Juan de Trobica, el 15 de agosto de 1684⁶⁷⁵⁹; y doña Catalina de Terreros de Ugarte, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial de Santiago el 30 de abril de 1657⁶⁷⁶⁰, muerta allí mismo el 25 de octubre de 1736 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de los Santos Juanes⁶⁷⁶¹, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia de Nuestra Señora de Begoña de la villa de Bilbao el 31 de agosto de 1680⁶⁷⁶².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Mezcorta y Santa Coloma, nacido en el lugar de Mendieta y bautizado en su parroquial de Santo Tomás el 9 de febrero de 1659⁶⁷⁶³, muerto bajo testamento que había otorgado en Bilbao, ante el escribano Antonio de Tellaeche, el 22 de enero de 1734⁶⁷⁶⁴; y doña María Asensi de Urresti de Zertu-

⁶⁷⁴⁸ Ídme, fol. 79v-80r.

⁶⁷⁴⁹ Ídem, fol. 76r-78v.

⁶⁷⁵⁰ Ídem, fol. 80v-81r.

⁶⁷⁵¹ Ídem, fol. 28r.

⁶⁷⁵² Ídem, fol. 35r.

⁶⁷⁵³ Ídem, fol. 28v-29r.

⁶⁷⁵⁴ Ídem, fol. 29r-29v.

⁶⁷⁵⁵ Ídem, fol. 85v. Era hijo legítimo de don Tomás de Gardoqui y de doña María de Belarrinaga.

⁶⁷⁵⁶ Ídem, fol. 86r.

⁶⁷⁵⁷ Ídem, fol. 81r-82v.

⁶⁷⁵⁸ Ídem, fol. 90r. Era hijo legítimo de don Francisco de Arriquibar y de doña María de Petrelanda, y en ocasiones se la apellida Bertelanda.

⁶⁷⁵⁹ Ídem, fol. 108v-109v.

⁶⁷⁶⁰ Ídem, fol. 30r. Era hija legítima de don Francisco de Terreros Martínez de Pando (hijo legítimo de don Bartolomé de Terreros y de doña María Martínez de Pando) y de doña Marina de Ugarte, hija que era de don Martín de Ugarte y de doña Mari San Juan de Lancoeta.

⁶⁷⁶¹ Ídem, fol. 32r.

⁶⁷⁶² Ídem, fol. 31r-31v.

⁶⁷⁶³ Ídem, fol. 88r-88v. Era hijo legítimo de don Juan de Mezcorta y de doña Antonia de Santa Coloma.

⁶⁷⁶⁴ Ídem, fol. 110r-112r.

cha, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial de Santiago el 17 de mayo de 1665⁶⁷⁶⁵, quienes habían contraído matrimonio en Bilbao, en casa de la novia doña María Asensi, el 30 de noviembre de 1683⁶⁷⁶⁶, y recibieron las bendiciones nupciales en la iglesia del convento de San Mamés de religiosos franciscanos recoletos, sita en la Anteiglesia de San Vicente de Abando, el 1 de mayo de 1685⁶⁷⁶⁷.

Hermanos enteros suyos fueron:

1.^a) Doña María Josefa de Gardoqui y Arriquirbar, nacida en la villa de Bilbao el 24 de enero de 1729⁶⁷⁶⁸. Contrajo matrimonio en Bilbao el 15 de mayo de 1748 con don Francisco Recacoechea Queto⁶⁷⁶⁹.

2.^o) Don José Joaquín de Gardoqui y Arriquirbar, nacido en la villa de Bilbao el 16 de mayo de 1730⁶⁷⁷⁰, su regidor capitular en 1770, corrió por alcalde y juez ordinario de la villa de Bilbao en 1780 y salió segundo, cónsul del Consulado de Bilbao en 1755, su síndico prior general en 1759 y consiliario, y prior en 1791⁶⁷⁷¹. Contrajo matrimonio con doña Higinia Josefa de Orueta Uriarte, nacida en Vitoria en 1743, y recibieron las bendiciones nupciales en la parroquial de San Nicolás de Bari de la villa de Bilbao el 24 de abril de 1766⁶⁷⁷². Procrearon a don **CESÁREO GARDOQUI Y ORUETA**, nacido en la villa de Bilbao en 1767, se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en 1816, nombrado intendente de la provincia de Burgos en 1793, intendente de ejército de Castilla la Vieja en 1795, se le concedieron los honores del Consejo de Guerra en 1802, intendente de ejército y reino de Galicia en 1809, nuevamente nombrado intendente de ejército de Castilla la Vieja en 1814, jubilado en 1819.

3.^a) Doña María Francisca de Gardoqui y Arriquirbar, nacida en Bilbao el 17 de noviembre de 1732⁶⁷⁷³. Contrajo en la parroquia de Santiago de Bilbao, el 28 de noviembre de 1762, matrimonio con don José Fausto Vildósola Ysarsa⁶⁷⁷⁴.

4.^a) Doña María Rita de Gardoqui y Arriquirbar, nacida en Bilbao el 22 de mayo de 1738⁶⁷⁷⁵, contrajo matrimonio allí mismo el 3 de noviembre de 1775 con don Francisco Ambrosio Quintana Pando⁶⁷⁷⁶.

5.^o) Don **JUAN IGNACIO DE GARDOQUI Y ARRIQUIBAR**, nacido en la villa de Bilbao en 1741, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1791, cónsul del Consulado de Bilbao en 1781, con honores de ministro de la Junta de Comercio y Moneda, se le concedieron los honores y antigüedad de ministro del Consejo de Indias en 1797.

⁶⁷⁶⁵ Ídem, fol. 32r-32v. Era hija legítima de don Antonio de Urresti y de doña Antonia de Zertucha.

⁶⁷⁶⁶ Ídem, fol. 32v-33r.

⁶⁷⁶⁷ Ídem, fol. 33r-33v.

⁶⁷⁶⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 17r.

⁶⁷⁶⁹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, Señor Santiago, Matrimonios, 1747-1778 [Signatura: 0688/002-00], fol. 7r-7v.

⁶⁷⁷⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 17r.

⁶⁷⁷¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 35v.

⁶⁷⁷² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.519, fol. 17r-17v.

⁶⁷⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 17r.

⁶⁷⁷⁴ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, Señor Santiago, Matrimonios, 1747-1778 [Signatura: 0688/002-00], fol. 74v.

⁶⁷⁷⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 17r.

⁶⁷⁷⁶ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, Señor Santiago, Matrimonios, 1747-1778 [Signatura: 0688/002-00], fol. 146v.

6.^a) Doña María de la Concepción de Gardoqui y Arriquibar, nacida en la villa de Bilbao el 17 de diciembre de 1744⁶⁷⁷⁷. Contrajo matrimonio, por poderes, en Bilbao el 2 de octubre de 1776 con don Ubaldo Orueta Uriarte⁶⁷⁷⁸.

7.^o) Don **FRANCISCO JAVIER ANTONIO DE GARDOQUI Y ARRIQUIBAR**, nacido en la villa de Bilbao el 8 de octubre de 1747⁶⁷⁷⁹, muerto en Roma el 27 de enero de 1820, graduado de bachiller en artes por la Universidad de Valladolid el 5 de mayo de 1767, bachiller en cánones por la Universidad de Osma, grado que incorporó en la de Valladolid el 6 de octubre de 1767, licenciado en cánones el 3 de mayo de 1772 y doctor en la misma facultad en junio de 1772, recibió las órdenes del presbiteriado en Madrid en 1776, provisor y vicario general del obispado de Palencia en 1781, canónigo de la catedral de Palencia en 1783, en el año siguiente fue nombrado fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, promovido a inquisidor del tribunal del Santo Oficio de Valladolid, nombrado suditor de la Rota Romana por la Corona de Castilla el 1 de julio de 1789, prestó juramento y tomó la posesión el 12 de mayo del siguiente año, prelado doméstico del papa Pío VI en 1789, abad de San Bartolomé de Ucedo en la catedral de Osma en 1792, arcediano de Alarcón en la catedral de Cuenca en 1794, consultor de la Congregación de Ritos en 1808, creado cardenal de la Iglesia Romana en consistorio de 4 de marzo de 1816 y permaneció en Roma hasta su muerte⁶⁷⁸⁰.

En 1767 fue sorteado regidor capitular del ayuntamiento de la villa de Bilbao para el año siguiente, y salió y ejerció dicho empleo, y en 1771 corrió por alcalde y juez ordinario de dicha villa y le tocó la suerte de regidor capitular, al igual que en 1774 y en 1779 corrió por síndico procurador general de la villa⁶⁷⁸¹, y por real decreto de 3 de diciembre de 1790 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, con pruebas aprobadas el 28 de mayo de 1791⁶⁷⁸².

Contrajo matrimonio, en la parroquia de San Ildefonso de la ciudad de Vitoria, el 6 de diciembre de 1765, con doña Brígida Josefa Ramona de Orueta y Uriarte⁶⁷⁸³, nacida en la ciudad de Vitoria el 7 de octubre de 1745 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Ildefonso⁶⁷⁸⁴. Era hija legítima de don José Marcelino de Orueta de Usparicha, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial de Santiago el 26 de abril de 1721⁶⁷⁸⁵, alcalde y juez ordinario en Vitoria en 1745 y su regidor preeminente en 29 de septiembre de 1745⁶⁷⁸⁶, y de doña Manuela Justina de Uriarte y Pérez de Mendia, nacida en Vitoria y bautizada de necesidad, exorcizada y catequizada en su parroquial de San Ildefonso el 17 de junio de 1721⁶⁷⁸⁷, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano

⁶⁷⁷⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 17r.

⁶⁷⁷⁸ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao-Casco Viejo, Señor Santiago, Matrimonios, 1747-1778 [Signatura: 0688/002-00], fol. 153r-153v.

⁶⁷⁷⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 17r-17v.

⁶⁷⁸⁰ ARTOLA RENEDO, Andoni, «El cardenal Francisco Antonio Gardoqui (1747-1820): las claves de una carrera en la Iglesia Católica», en *Bidebarrieta*, 21, 2010, pp. 47-66.

⁶⁷⁸¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 34v-35r.

⁶⁷⁸² AHN. Estado-Carlos III, exp. 514; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 120-121.

⁶⁷⁸³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.519, fol. 15r-15v.

⁶⁷⁸⁴ Ídem, fol. 19r.

⁶⁷⁸⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 43r-43v.

⁶⁷⁸⁶ Ídem, fol. 79r-88v.

⁶⁷⁸⁷ Ídem, fol. 61r-61v.

Juan Cebrián de Mazas, el 1 de agosto de 1776⁶⁷⁸⁸, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Vitoria el 5 de febrero de 1741⁶⁷⁸⁹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña Josefa Joaquina Basilia Francisca Paula de Gardoqui y Orueta, nacida en la villa de Bilbao a las doce de la noche del 14 de abril de 1769 y bautizada al siguiente, día 15, en su parroquial de San Nicolás de Bari⁶⁷⁹⁰. Contrajo matrimonio, en la parroquia de San José de la villa y corte el 24 de mayo de 1794, con don FRANCISCO MARÍA VIUDES Y MALTÉS DE VERA⁶⁷⁹¹, nacido en Orihuela en 1758 y muerto en Madrid bajo testamento otorgado en 1836, creado *marqués de Río Florido (I)*, caballero de la Orden de Montesa con pruebas aprobadas en 1780, sentó plaza de cadete en la Real Compañía de Guardiamarinas en 1774, siguió el curso de sus ascensos hasta el grado de capitán de navío en 1794, se le concedió plaza supernumeraria de capa y espada en el Consejo de Hacienda en 1794, y jubilado con todo su sueldo y honores en 1803.

2.^o) Don JOSÉ MARÍA DE GARDOQUI Y ORUETA, nacido en la villa de Bilbao en 1772 y muerto en Madrid, en 1800, nombrado encargado de negocios en Toscana en 1792, intendente de ejército y del reino de Valencia en 1794, provisto intendente de ejército y del reino de Mallorca en 1795, pasó en el año siguiente a la intendencia del ejército y reino de Aragón, se le dio plaza supernumeraria del Consejo de Guerra en 1798.

3.^a) Doña María Simona de Gardoqui y Orueta, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 28 de septiembre de 1773⁶⁷⁹². Previa licencia, concedida el 11 de mayo de 1794, contrajo matrimonio con su primo don CESÁREO MARÍA NICOLÁS FAUSTO DE GARDOQUI Y ORUETA, nacido en Bilbao en 1767, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1816, intendente corregidor de la ciudad y provincia de Burgos en 1793, promovido a intendente de Castilla la Vieja en 1795, se el concedieron los honores del Consejo de Guerra en 1802, intendente de ejército de Valladolid en 1804, intendente de ejército y provincia de Castilla la Vieja en 1814, jubilado en 1819.

Después de haber adquirido los primeros elementos de su instrucción, Diego María Gardoqui fue enviado muy joven a Inglaterra, donde pasó parte de su juventud y, en continuación de la tradición familiar, se dedicó a las actividades mercantiles al alero de la casa de José Gardoqui e hijos, que mantenía una activa relación mercantil con los puertos de Boston y Salem y proveía al estado de Massachussets en tiempos de su independencia, y a través de la cual se proveyó de auxilios a los insurgentes de las colonias inglesas de Norteamérica⁶⁷⁹³, y ello le permitió, por ejemplo, que en 1776 fuera elegido prior del Consulado de Bilbao⁶⁷⁹⁴.

⁶⁷⁸⁸ VIDAL-ABARCA, Juan, «Escudos en Vitoria, edificios civiles. 1.^a parte», en *Boletín de la Institución «Sancho el Sabio»*, XXIV, Vitoria, 1980, pp. 123-124.

⁶⁷⁸⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 61v-62r.

⁶⁷⁹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.519, fol. 13r.

⁶⁷⁹¹ Ídem, fol. 8r-8v.

⁶⁷⁹² VIDAL-ABARCA, Juan, «Escudos en Vitoria...», (n. 6788), p. 125.

⁶⁷⁹³ RUEDA SOLER, Natividad, *La Compañía de Comercio «Gardoqui e Hijos». Sus relaciones políticas y económicas con Norteamérica (1770-1780)*, Vitoria, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1992; CALDERÓN CUADRADO, Reyes, *Empresarios españoles en el proceso de independencia norteamericana: La casa Gardoqui e Hijos de Bilbao*, Madrid, Unión Editorial-Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales Francisco de Vitoria, 2004.

⁶⁷⁹⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 35v.

Su buen conocimiento del idioma inglés, unido a su experiencia mercantil y a las actividades que desempeñaba en la casa Gardoqui, influyeron en que se le confiara en 1777 las labores de intérprete en las reuniones que mantuvo en España el comisionado de las colonias norteamericanas Arthur Lee, y en el año siguiente se le encomendó que se ocupara en el envío de fondos al enviado norteamericano John Jay⁶⁷⁹⁵.

En abril de 1783 Gardoqui pasó a Londres y el 12 de junio de ese mismo año fue nombrado cónsul general interino, se le concedieron los honores de comisario ordenador el 6 de diciembre siguiente y el 4 de enero de 1784 fue nombrado cónsul general en propiedad, destino que sirvió hasta agosto de ese mismo año, cuando regresó a los reinos de España⁶⁷⁹⁶.

El 27 de septiembre de 1784 fue enviado a los Estados Unidos como encargado de negocios con el carácter de ministro plenipotenciario. Hecho su viaje tocó puerto en Filadelfia el 20 de mayo de 1785, fue recibido públicamente por el Congreso el 2 de julio de dicho año, y el día 20 siguiente el Congreso invistió a Jay de todos los poderes necesarios para que tratara, ajustara, concluyera y firmara con Gardoqui todos los pactos y artículos que fueran necesarios para establecer y fijar las fronteras entre los territorios de Estados Unidos y los de España y para promover la general armonía e intereses mutuos de las dos naciones⁶⁷⁹⁷. Aunque desarrolló una intensa actividad en Estados Unidos no llegó a fijarse un tratado, como se había proyectado y Gardoqui regresó a los reinos de España, a los que llegó por la ría de Bilbao el 13 de noviembre de 1789⁶⁷⁹⁸.

Al poco tiempo de su llegada a España, la supresión de las dos Secretarías de Estado y del Despacho Universal de Indias, que se habían creado por decreto de 8 de julio de 1787, y el establecimiento de una sola Secretaría, en la que se reunían los ramos de cada departamento del Despacho Universal de España e Indias, dio la ocasión para que continuara sus servicios. El real decreto fechado en Aranjuez el 25 de abril de 1790, que dispuso la referida reunión, previó en su artículo 12 que, para que en el gobierno de la Real Hacienda de Indias, sus minas y comercio hubiera «personas particularmente instruidas de aquellos Ramos, que estén a la frente de ellos sin confusión, lleven las correspondencia en lo que se les encargue, y puedan ayudar al único Ministro y Xefe que debe haber como en las demás Secretarías», la creación de «tres Directores de Rentas, Real Hacienda, y Comercio de Indias, con las correspondientes facultades, honores, y antigüedad de mi Consejo de Indias, sueldos y ayudas de costa competentes»⁶⁷⁹⁹. En su artículo 13 se nombró, «por ahora», a esos tres directores, y uno de ellos era Diego María de Gardoqui, quien debía «llevar y dirigir la correspondencia y negocios de Comercio y Consulados de España e Indias»⁶⁸⁰⁰ y, de este modo, Gardoqui obtenía, también, los honores y antigüedad del Consejo de Indias.

⁶⁷⁹⁵ GIDDENS, Paul H., «Arthur Lee, first United States envoy to Spain», en *The Virginia Magazine of History and Biography*, 40, 1932, pp. 3-13; FLANDERS, Henry, «The life of John Jay», en FLANDERS, Henry, *The lives and times of the chief justices of the Supreme Court of the United States*, I, Philadelphia, J. B. Lippincott & Co., 1874, pp. 277-308.

⁶⁷⁹⁶ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 270.

⁶⁷⁹⁷ GM. 13-IX-1785, N.º 73, p. 591; FLANDERS, Henry, «The life of John Jay...», (n. 6795), pp. 361-362.

⁶⁷⁹⁸ Para sus años en Estados Unidos, *vide* CHAPARRO SÁINZ, Ángel y CHAPARRO SÁINZ, Álvaro, «Diego María de Gardoqui y los Estados Unidos: Actuaciones, influencias y relaciones de un vasco en el nacimiento de una nación», en *Vasconia*, 39, 2013, pp. 101-140.

⁶⁷⁹⁹ *Decreto del Rey, uniendo a las cinco Secretarías de Estado y del Despacho de España los negocios respectivos a cada Departamento en las Indias*, Madrid, Imprenta Real, 1790, p. 6.

⁶⁸⁰⁰ *Ibidem*.

El 7 de mayo de 1790 asumió la dirección de la Superintendencia general de Minas y Azogues⁶⁸⁰¹. En el año siguiente, don Pedro López de Lerena, *conde de Lerena (I)*, por hallarse enfermo y con dificultad para continuar con exactitud en el despacho de las Secretarías a su cargo, lo representó al monarca y solicitó que se nombrara a una persona de autoridad, manejo e instrucción para que le auxiliara y, así, facilitar su expedición y evitar atrasos y perjuicios. Accedió el rey a ello y, por real decreto fechado en San Lorenzo el 16 de octubre de 1791, habilitó a don Diego Gardoqui, del Consejo de Indias, y así lo comunicó a López de Lerena: «[P]ara que por vuestra citada enfermedad, o por ausencia vuestra, pueda hacerme presente el Despacho que le sea entregado, encargado o dirigido por vos, y os le devuelva con mis resoluciones [...] pues es mi voluntad que residan en vos y continúen las facultades que el Rey mi padre, que santa gloria haya, se dignó concederos y os tengo confirmadas»⁶⁸⁰².

El 25 de marzo de 1792 se le concedió en propiedad la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de España e Indias y, en tal carácter, se le dio calidad y tratamiento de consejero del Consejo de Estado⁶⁸⁰³.

A instancia suya, presentada el 12 de noviembre de 1795, cesó en el servicio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda el 19 de octubre de 1796, y se nombró en su lugar a don Pedro Varela, y por real decreto fechado en San Lorenzo dos días más tarde, satisfecho de sus buenos servicios y «confiado en su experiencia de graves negocios», don Carlos IV lo nombró embajador en la corte de Turín⁶⁸⁰⁴.

Salió de Madrid rumbo a su destino el 31 de mayo de 1797, tuvo su primera audiencia el 22 de septiembre de aquel año, y allí permaneció hasta su muerte⁶⁸⁰⁵.

⁶⁸⁰¹ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), p. 277.

⁶⁸⁰² GM. 21-X-1791, N.º 84, p. 774.

⁶⁸⁰³ AGN-México, Reales Cédulas Originales y Duplicados, 151, exp. 207; GF. 1793, p. 57; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 429.

⁶⁸⁰⁴ GM. 28-X-1796, N.º 87, pp. 921-922; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de ministros...*, (n. 4493), I, pp. 578-580; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 270.

⁶⁸⁰⁵ AGN-México, Reales Cédulas Originales y Duplicados, 151, exp. 207; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Bilbao - Casco Viejo, Señor Santiago, Matrimonios, 1747-1778 [Signatura: 0688/002-00], fol. 7r-7v, 74v, 146v, 153r-153v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 514; AHN. Estado-Carlos III, exp. 549; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.519; AHP-Madrid, Prot. 20.921, fol. 547r-550v; GF. 1793, p. 57; GM. 13-IX-1785, N.º 73, p. 591; GM. 21-X-1791, N.º 84, p. 774; GM. 28-X-1796, N.º 87, pp. 921-922; *Decreto del Rey, uniendo a las cinco Secretarías de Estado y del Despacho de España...*, (n. 6799), p. 6; FLANDERS, Henry, «The life of John Jay...», (n. 6795), pp. 277-308, 361-362; GIDDENS, Paul H., «Arthur Lee...», (n. 6795), pp. 3-13; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 120-121; VIDAL-ABARCA, Juan, «Escudos en Vitoria...», (n. 6788), pp. 123-125; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 429; ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de ministros...*, (n. 4493), I, pp. 578-580; FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Enrique, «Esbozo biográfico de un ministro ilustrado...», (n. 6737), pp. 713-730; RUEDA SOLER, Natividad, *La Compañía de Comercio «Gardoqui e Hijos»...*, (n. 6793); OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 270; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), pp. 276-278; CALDERÓN CUADRADO, Reyes, *Empresarios españoles en el proceso de independencia norteamericana...*, (n. 6793); ARTOLA RENEDO, Andoni, «El cardenal Francisco Antonio Gardoqui...», (n. 6780), pp. 47-66; *vide* CHAPARRO SÁINZ, Ángel y CHAPARRO SÁINZ, Álvaro, «Diego María de Gardoqui y los Estados Unidos...», (n. 6798), pp. 101-140.

1529 GARDOQUI Y ARRIQUIBAR, Juan Ignacio de (Indias)

Nació en Bilbao, a la diez y media de la mañana del 25 de junio de 1741, y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de Santiago⁶⁸⁰⁶; y murió pasado el 26 de octubre de 1812 y poco antes del 30 de abril de 1813⁶⁸⁰⁷.

Hijo legítimo de don José Ignacio de Gardoqui y Meceta, nacido en Guernica y bautizado en su iglesia de Santa María el 7 de junio de 1695⁶⁸⁰⁸, y muerto bajo testamento mancomunado y cerrado que había otorgado en su casa, sita en los Arenales de la villa de Bilbao ante el escribano real y del número Joaquín de la Concha el 11 de marzo de 1750⁶⁸⁰⁹, prior del Consulado de Bilbao en 1750⁶⁸¹⁰; y de doña María Simona de Arriquirar y Mezcorta, nacida en la dicha villa de Bilbao y bautizada en su parroquial de San Antón el 28 de octubre de 1709⁶⁸¹¹, muerta bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo, ante el escribano Manuel Antonio Aranguren, el 12 de mayo de 1779, abierto y publicado el 10 de diciembre de 1783⁶⁸¹², quienes habían contraído matrimonio en Bilbao en su parroquia de Santiago el 19 de octubre de 1727⁶⁸¹³, bajo capitulaciones matrimoniales celebradas ese mismo día ante el escribano Manuel Antonio Aranguren⁶⁸¹⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Tomás Gardoqui y Alayo, nacido en la Anteiglesia de Larrabezúa y bautizado en su parroquial el 15 de junio de 1672⁶⁸¹⁵; y doña Teresa de Meceta Arrizabálaga, nacida en el lugar de Luno y bautizada en su parroquial de San Pedro el 14 de abril de 1663⁶⁸¹⁶, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio Azpergorta, el 21 de marzo de 1712⁶⁸¹⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Pedro de Luno el 28 de enero de 1693⁶⁸¹⁸.

Sus abuelos maternos fueron don José de Arriquirar Terreros, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial de Santa María de Begoña el 30 de marzo de 1683⁶⁸¹⁹, elegido regidor capitular de la villa de Bilbao en 1709 y 1713⁶⁸²⁰; y doña Francisca Nicolasa de

⁶⁸⁰⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 7v-8r: «En la Yglesia Matriz del S.^{or} Santiago, de esta villa de Bilbao, en veinte y cinco de Junio, de mil setecientos y quarenta y un años, Yo D.ⁿ fr.^{co} de la Torre, Presvitero theniente de Cura de la dha Yglesia, baptize a un Niño a quien puse por nombre Juan Ygnacio Baup-tista, el qual nacio segun declaracion de sus Padres a las diez y media de la mañana el mismo dia, hijo lex.^{mo} de D.ⁿ José de Gardoqui natural de Guernica, y de D.^a Maria Simona de Arriquirar nral de esta villa de Bilbao y vecinos de ella, Abuelos paternos Thomas de Gardoqui nral de Larravezua, y theresa de Meceta nral de Guernica, y vecinos de Guernica: Maternos José de Arriquirar, y D.^a fran.^{ca} Nicolasa de Mezcorta nrales y vecinos de esta dha villa de Bilbao. Padrinos D.ⁿ Juan Baup.^{ta} de Gardoqui y D.^a Ana Maria de Orueta y Usparicha vecinos de esta dha villa, a los quales adverti el parentesco espiritual q.^e contrageron y firmé = D.ⁿ Fran.^{co} de la Torre».

⁶⁸⁰⁷ DM. 26-X-1812, N.º 299, p. 510; GM. 30-IV-1813, N.º 120, p. 479; DM. 11-XII-1813, N.º 345, p. 699.

⁶⁸⁰⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 75r.

⁶⁸⁰⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 15v-19v.

⁶⁸¹⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 35v.

⁶⁸¹¹ Ídem, fol. 26r-26v.

⁶⁸¹² Ídem, fol. 97v-104r.

⁶⁸¹³ Ídem, fol. 27r-27v.

⁶⁸¹⁴ Ídem, fol. 37r-40v.

⁶⁸¹⁵ Ídem, fol. 85r.

⁶⁸¹⁶ Ídem, fol. 79v-80r.

⁶⁸¹⁷ Ídem, fol. 76r-78v.

⁶⁸¹⁸ Ídem, fol. 80v-81r.

⁶⁸¹⁹ Ídem, fol. 28r.

⁶⁸²⁰ Ídem, fol. 35r.

Mezcorta y Urresti, nacida en Bilbao y bautizada en iglesia mayor de Santiago el 13 de octubre de 1684⁶⁸²¹, quienes habían contraído matrimonio en la ermita de Santa Ana de la Anteiglesia de Arrancudiaga el 22 de agosto de 1706⁶⁸²².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Domingo de Gardoqui de Belarrinaga, nacido en la Anteiglesia de Larrabezúa y bautizado en su parroquial el 8 de agosto de 1634⁶⁸²³; y doña Ana de Alayo y Pérez de Alayo, nacida en la Anteiglesia de Larrabezúa, quienes habían contraído matrimonio en la citada Anteiglesia de Larrabezúa el 29 de junio de 1654⁶⁸²⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro de Meceta, nacido en el lugar de Luno; y doña María Cruz de Arrizabalaga, nacida en el lugar de Luno⁶⁸²⁵.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Martín de Arriquirar de Petrelanda, nacido en la Anteiglesia de Cénauri y bautizado en su parroquial de Santa María el 13 de julio de 1655⁶⁸²⁶, muerto bajo testamento que había otorgado en Bilbao, ante el escribano Juan de Trobica, el 15 de agosto de 1684⁶⁸²⁷; y doña Catalina de Terreros de Ugarte, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial de Santiago el 30 de abril de 1657⁶⁸²⁸, muerta allí mismo el 25 de octubre de 1736 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de los Santos Juanes⁶⁸²⁹, quienes habían contraído matrimonio en la iglesia de Nuestra Señora de Begoña de la villa de Bilbao el 31 de agosto de 1680⁶⁸³⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan de Mezcorta y Santa Coloma, nacido en el lugar de Mendieta y bautizado en su parroquial de Santo Tomás el 9 de febrero de 1659⁶⁸³¹, muerto bajo testamento que había otorgado en Bilbao, ante el escribano Antonio de Tellaiche, el 22 de enero de 1734⁶⁸³²; y doña María Asensi de Urresti de Zertucha, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial de Santiago el 17 de mayo de 1665⁶⁸³³, quienes habían contraído matrimonio en Bilbao, en casa de la novia doña María Asensi, el 30 de noviembre de 1683⁶⁸³⁴, y recibieron las bendiciones nupciales en la iglesia del convento de San Mamés de religiosos franciscanos recoletos, sita en la Anteiglesia de San Vicente de Abando, el 1 de mayo de 1685⁶⁸³⁵.

Entre sus hermanos, que quedan citados en la biografía anterior, se hallaba don **DIEGO MARÍA DE GARDOQUI Y ARRIQUIBAR**, nacido en Bilbao en 1735 y muerto en Turín en 1798, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1791, cónsul general de España en Londres en 1783, encargado de negocios de España en los Estados

⁶⁸²¹ Ídem, fol. 28v-29r.

⁶⁸²² Ídem, fol. 29r-29v.

⁶⁸²³ Ídem, fol. 85v. Era hijo legítimo de don Tomás de Gardoqui y de doña María de Belarrinaga.

⁶⁸²⁴ Ídem, fol. 86r.

⁶⁸²⁵ Ídem, fol. 81r-82v.

⁶⁸²⁶ Ídem, fol. 90r. Era hijo legítimo de don Francisco de Arriquirar y de doña María de Petrelanda, y en ocasiones se la apellida Bertelanda.

⁶⁸²⁷ Ídem, fol. 108v-109v.

⁶⁸²⁸ Ídem, fol. 30r. Era hija legítima de don Francisco de Terreros Martínez de Pando (hijo legítimo de don Bartolomé de Terreros y de doña María Martínez de Pando) y de doña Marina de Ugarte, hija que era de don Martín de Ugarte y de doña Mari San Juan de Lancoeta.

⁶⁸²⁹ Ídem, fol. 32r.

⁶⁸³⁰ Ídem, fol. 31r-31v.

⁶⁸³¹ Ídem, fol. 88r-88v. Era hijo legítimo de don Juan de Mezcorta y de doña Antonia de Santa Coloma.

⁶⁸³² Ídem, fol. 110r-112r.

⁶⁸³³ Ídem, fol. 32r-32v. Era hija legítima de don Antonio de Urresti y de doña Antonia de Zertucha.

⁶⁸³⁴ Ídem, fol. 32v-33r.

⁶⁸³⁵ Ídem, fol. 33r-33v.

Unidos en 1785, director del Comercio de Indias en 1790 con honores y antigüedad del Consejo de Indias, secretario de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de España e Indias en 1792, con tratamiento y carácter de consejero de Estado en ese mismo año, embajador en Turín en 1796.

Por real decreto de 21 de agosto de 1791 se le hizo merced de la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas el 7 de septiembre de 1791⁶⁸³⁶.

Previo licencia, que le fue concedida en 1805, contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 27 de abril de aquel año con doña Francisca Manuela Soler y Durán, nacida en Talavera de la Reina⁶⁸³⁷. Viuda de don Juan Ignacio, doña Francisca Manuela contrajo matrimonio de secreto en Huesca el 7 de julio de 1815 con don José de Rebolledo Palafox y Melzi, nacido en Zaragoza el 28 de octubre de 1775 y muerto en Madrid el 15 de abril de 1847, *duque de Zaragoza (I)*, grande de España de primera clase, capitán general de los Reales Ejércitos en 1809⁶⁸³⁸.

Después de haber pasado unos años en Londres, junto a su hermano Diego María, regresó a Bilbao y allí se dedicó al comercio en la compañía que había formado su padre, y figuró activamente en el Consulado de Bilbao, del que fue cónsul en 1781⁶⁸³⁹.

En 1789 fue nombrado, junto al *marqués de Irlanda*, vocal de la Junta de gobierno de la Real Compañía de Filipinas, cargo que dejó en 1791⁶⁸⁴⁰, cuando fue substituido por don Pedro Varela Ulloa, y en este mismo año de 1791 se le concedieron los honores de ministro de la Junta de Comercio, Moneda y Minas⁶⁸⁴¹. Dos años más tarde fue elegido director de la Real Compañía de Filipinas, pero se excusó de aceptar por su falta de salud y muchas ocupaciones⁶⁸⁴², y este año de 1793 se le encargó que tratara en Holanda el precio del tabaco de Luisana y Caracas⁶⁸⁴³.

Por real decreto fechado en Palacio el 23 de julio de 1793, en atención a su mérito «y al celo y acierto con que ha desempeñado varias comisiones de mi Real servicio, especialmente en los ramos de Marina y R.^l Haz.^{da} de Yndias», se le concedieron los honores y antigüedad de ministro del Supremo Consejo de Indias⁶⁸⁴⁴, y sólo se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 6 de febrero de 1797⁶⁸⁴⁵.

En 1808 Gardoqui conservaba los honores y antigüedad del Consejo de Indias⁶⁸⁴⁶, y permaneció en la villa y corte durante la ocupación de los franceses, y aquí en octubre de 1812 contribuía con 60 reales en favor de los pobres enfermos de los hospitales⁶⁸⁴⁷.

⁶⁸³⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 121-122.

⁶⁸³⁷ AHN. Estado, leg. 7.568, exp. 2; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 501.

⁶⁸³⁸ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), pp. 679-680.

⁶⁸³⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 35v-36r.

⁶⁸⁴⁰ DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, María Lourdes, *La Real Compañía de Filipinas...*, (n. 4979), pp. 169-170.

⁶⁸⁴¹ GF. 1792, p. 90; GF. 1793, p. 93.

⁶⁸⁴² DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, María Lourdes, *La Real Compañía de Filipinas...*, (n. 4979), pp. 88, 164-165,

⁶⁸⁴³ CALDERÓN CUADRADO, Reyes, *Empresarios españoles en el proceso de independencia norteamericana...*, (n. 6793), p. 127.

⁶⁸⁴⁴ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 75r-75v; *cfr.* GM. 30-VII-1793, N.º 61, p. 745.

⁶⁸⁴⁵ AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin foliar.

⁶⁸⁴⁶ GF. 1808, p. 83.

⁶⁸⁴⁷ DM. 26-X-1812, N.º 299, p. 510.

Hubo de morir poco después, porque la *Gaceta de Madrid* en 30 de abril de 1813⁶⁸⁴⁸, daba cuenta de haberse cobrado una manda que había dispuesto en su testamento para los hospitales de la corte⁶⁸⁴⁹.

⁶⁸⁴⁸ GM. 30-IV-1813, N.º 120, p. 479.

⁶⁸⁴⁹ AGI. Indiferente General, 546, l. 5, fol. 75r-75v; AGI. Indiferente General, 865; AHN. Estado, leg. 7.568, exp. 2; AHN. Estado-Carlos III, exp. 514; AHN. Estado-Carlos III, exp. 549; DM. 26-X-1812, N.º 299, p. 510; DM. 11-XII-1813, N.º 345, p. 699; GF. 1792, p. 90; GF. 1793, p. 93; GF. 1808, p. 83; GM. 30-VII-1793, N.º 61, p. 745; GM. 30-IV-1813, N.º 120, p. 479; DÍAZ-TRECHUELO SPÍNOLA, María Lourdes, *La Real Compañía de Filipinas...*, (n. 4979), pp. 88, 164-165; 169-170; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 121-122; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 501; CALDERÓN CUADRADO, Reyes, *Empresarios españoles en el proceso de independencia norteamericana...*, (n. 6793), p. 127; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), pp. 679-680.

1530 GARDOQUI Y ORUETA, Cesáreo María Nicolás Fausto de (Guerra)

Nació en la villa de Bilbao a las once y tres cuartos de la mañana del 25 de febrero de 1767 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de San Nicolás de Bari⁶⁸⁵⁰; y murió en Valladolid, muy probablemente en 1834⁶⁸⁵¹.

Hijo legítimo de don José Joaquín de Gardoqui y Arriquibar, nacido en la villa de Bilbao a la una y media de la tarde del 16 de mayo de 1730 y bautizado al día siguiente en su matriz de Señor Santiago⁶⁸⁵², muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Manuel de Achutegui, el 24 de diciembre de 1808⁶⁸⁵³, diputado general de la villa de Bilbao en 1796; y de doña Higinia Josefa Benita de Orueta Uriarte, nacida en Vitoria entre las cinco y seis de la mañana del 11 de enero de 1743 y bautizada ese mismo día en su parroquial de San Ildefonso⁶⁸⁵⁴, muerta bajo poder para testar que, reciprocamente, había otorgado junto a su marido en Bilbao ante el escribano Manuel de Aranguren el 29 de octubre de 1783⁶⁸⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio en Vitoria el 6 de diciembre de 1765⁶⁸⁵⁶, y recibieron las bendiciones nupciales en la parroquial de San Nicolás de Bari de la villa de Bilbao el 24 de abril de 1766⁶⁸⁵⁷.

Sus abuelos paternos fueron don José Ignacio de Gardoqui y Meceta, nacido en Guernica y bautizado en su iglesia de Santa María el 7 de junio de 1695⁶⁸⁵⁸, y muerto bajo testamento mancomunado y cerrado que había otorgado en su casa, sita en los Arenales de la villa de Bilbao ante el escribano real y del número Joaquín de la Concha el 11 de marzo de 1750⁶⁸⁵⁹, prior del Consulado de Bilbao en 1750⁶⁸⁶⁰; y doña María Simona de Arriquibar y Mezcorta, nacida en la dicha villa de Bilbao y bautizada en su parroquial de

⁶⁸⁵⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 17v-18v: «En Veinte y cinco de Febrero de mil setecientos y sesenta y siete yo D.ⁿ Juan Baup.^{ta} de Xarabeitia Beneficiado de las Yglesias unidas de esta villa de Bilbao, y de la de Santa Maria de Begoña y Cura Retor de la Parroquial de San Nicolas bautise en ella a un niño que según declaracion de sus padres nacio a las once y tres cuartos de esta mañana a quien puse por nombre Cesareo Maria Jose Nicolas Fausto hijo legitimo de D.ⁿ José Joaquin de Gardoqui regidor actual de este Noble Señorío natural de esta dha villa y de D.^a Higinia Josefa de Orueta natural de la Ciudad de Vitoria y vecino de esta expresada villa de Bilbao, Abuelos Paternos D.ⁿ José de Gardoqui y Mezeta ya difunto natural que fue de la Anteig.^a de Luno, y D.^a Maria Simona de Arriquibar y Mezcorta natural y vecinos que el lo fue, y ella de es de esta dha villa de Bilbao, Maternos D.ⁿ José Marcelino de Orueta ya difunto natural que fue de esta nominada villa de Bilbao, y D.^a Manuela Justina de Uriarte y Mendia natural y vecino que el lo fue y ella lo es de la dha ciudad de Vitoria, fueron sus Padrinos D.ⁿ Juan Ignacio de Gardoqui y Arriquibar natural y residente en esta villa de Bilbao, y dha D.^a Maria Justina de Uriarte y Mendia natural y vecina de la expresada ciudad de Vitoria, a quienes adberti el parentesco espiritual que contrayan y por ser verdad firmé = D.ⁿ Juan Baup.^{ta} de Xarabeitia».

⁶⁸⁵¹ ORTEGA RUBIO, Juan, *Historia de Valladolid*, II, Valladolid, Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1881, p. 199.

⁶⁸⁵² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 21r-22r; *cfr.* AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 17r.

⁶⁸⁵³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 23r-26r.

⁶⁸⁵⁴ Ídem, fol. 50v-60r.

⁶⁸⁵⁵ Ídem, fol. 24r.

⁶⁸⁵⁶ Ídem, fol. 60r-60v.

⁶⁸⁵⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 19r-20r; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.519, fol. 17r-17v.

⁶⁸⁵⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 75r.

⁶⁸⁵⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 15v-19v; otra copia en AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 27r-33v.

⁶⁸⁶⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 35v.

San Antón el 28 de octubre de 1709⁶⁸⁶¹, muerta bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo, ante el escribano Manuel Antonio Aranguren, el 12 de mayo de 1779, abierto y publicado el 10 de diciembre de 1783⁶⁸⁶², quienes habían contraído matrimonio en Bilbao en su parroquia de Santiago el 19 de octubre de 1727⁶⁸⁶³, bajo capitulaciones matrimoniales celebradas ese mismo día ante el escribano Manuel Antonio Aranguren⁶⁸⁶⁴.

Sus abuelos maternos fueron don José Marcelino de Orueta de Usparicha, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial de Santiago el 26 de abril de 1721⁶⁸⁶⁵, alcalde y juez ordinario en Vitoria en 1745 y su regidor preeminente en 29 de septiembre de 1745⁶⁸⁶⁶; y doña Manuela Justina de Uriarte y Pérez de Mendia, nacida en Vitoria y bautizada de necesidad, exorcizada y catequizada en su parroquial de San Ildefonso el 17 de junio de 1721⁶⁸⁶⁷, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Cebrián de Mazas, el 1 de agosto de 1776⁶⁸⁶⁸, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Vitoria el 5 de febrero de 1741⁶⁸⁶⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Tomás Gardoqui y Alayo, nacido en la Anteiglesia de Larrabezúa y bautizado en su parroquial el 15 de junio de 1672⁶⁸⁷⁰; y doña Teresa de Meceta Arrizabálaga, nacida en el lugar de Luno y bautizada en su parroquial de San Pedro el 14 de abril de 1663⁶⁸⁷¹, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Antonio Azpergorta, el 21 de marzo de 1712⁶⁸⁷², quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de San Pedro de Luno el 28 de enero de 1693⁶⁸⁷³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José de Arriquirar Terreros, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial de Santa María de Begoña el 30 de marzo de 1683⁶⁸⁷⁴, elegido regidor capitular de la villa de Bilbao en 1709 y 1713⁶⁸⁷⁵; y doña Francisca Nicolsa de Mezcorta y Urresti, nacida en Bilbao y bautizada en iglesia mayor de Santiago el 13 de octubre de 1684⁶⁸⁷⁶, quienes habían contraído matrimonio en la ermita de Santa Ana de la Anteiglesia de Arrancudiaga el 22 de agosto de 1706⁶⁸⁷⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Francisco Ignacio de Orueta y Larrea, nacido en Bilbao, muerto allí mismo, a los setenta y dos años de su edad, el 21 de junio de 1756⁶⁸⁷⁸, bajo tesamento que había otorgado en Bilbao, ante el escribano Carlos de Achuntegui, el 10 de junio de 1756⁶⁸⁷⁹, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento

⁶⁸⁶¹ Ídem, fol. 26r-26v.

⁶⁸⁶² Ídem, fol. 97v-104r.

⁶⁸⁶³ Ídem, fol. 27r-27v.

⁶⁸⁶⁴ Ídem, fol. 37r-40v.

⁶⁸⁶⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 43r-43v.

⁶⁸⁶⁶ Ídem, fol. 79r-88v.

⁶⁸⁶⁷ Ídem, fol. 61r-61v.

⁶⁸⁶⁸ VIDAL-ABARCA, Juan, «Escudos en Vitoria...», (n. 6788), pp. 123-124.

⁶⁸⁶⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 61v-62r.

⁶⁸⁷⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 85r.

⁶⁸⁷¹ Ídem, fol. 79v-80r.

⁶⁸⁷² Ídem, fol. 76r-78v.

⁶⁸⁷³ Ídem, fol. 80v-81r.

⁶⁸⁷⁴ Ídem, fol. 28r.

⁶⁸⁷⁵ Ídem, fol. 35r.

⁶⁸⁷⁶ Ídem, fol. 28v-29r.

⁶⁸⁷⁷ Ídem, fol. 29r-29v.

⁶⁸⁷⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 42r.

⁶⁸⁷⁹ Ídem, fol. 47r-49r.

de San Francisco, extramuros de la dicha villa⁶⁸⁸⁰; y doña Manuela de Usparicha y Zimelzu, nacida en Bilbao y muerta allí mismo, a los cuarenta y seis años de su edad, el 17 de octubre de 1748 y su cuerpo cadáver fue sepultado al día siguiente en la iglesia de San Francisco, extramuros de Bilbao⁶⁸⁸¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Antonio Abad de Bilbao el 15 de marzo de 1717⁶⁸⁸².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Manuel Bartolomé de Uriarte y Castillo, nacido en Valladolid en 1688⁶⁸⁸³, y muerto bajo testamento que había otorgado en Vitoria, ante el escribano Juan José Cebrián de Mazas, el 20 de junio de 1762⁶⁸⁸⁴; y doña Magdalena Pérez de Mendía Ibáñez de Chavarri, nacida en Vitoria y bautizada en su parroquial de San Pedro el 25 de julio de 1688⁶⁸⁸⁵, quienes habían contraído matrimonio en Vitoria el 29 de noviembre de 1716⁶⁸⁸⁶.

Por decreto de 6 de agosto de 1815 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 27 de abril del año siguiente⁶⁸⁸⁷, obtuvo en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid real provisión de vizcainía, que se le expidió en Valladolid el 2 de noviembre de 1819⁶⁸⁸⁸.

Prevía licencia, concedida el 11 de mayo de 1794, contrajo matrimonio con su prima doña María de Gardoqui y Orueta, nacida en Bilbao y bautizada en su parroquial de San Nicolás el 28 de septiembre de 1773⁶⁸⁸⁹. Era hija legítima de don **DIEGO MARÍA DE GARDOQUI Y ARRIQUIBAR**, nacido en Bilbao en 1735 y muerto en Turín en 1798, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1791, cónsul general de España en Londres en 1783, encargado de negocios de España en los Estados Unidos en 1785, director del Comercio de Indias en 1790 con honores y antigüedad del Consejo de Indias, secretario de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de España e Indias en 1792, con tratamiento y carácter de consejero de Estado en ese mismo año, embajador en Turín en 1796.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Manuel de Gardoqui y Gardoqui, nacido en Zamora el 25 de febrero de 1802⁶⁸⁹⁰.

El 25 de septiembre de 1793 fue nombrado intendente corregidor de la ciudad y provincia de Burgos, y sirvió como tal durante ocho meses y seis días, y el 1 de junio de 1794 volvió a ser nombrado intendente corregidor de la misma ciudad y provincia de Burgos,

⁶⁸⁸⁰ Ídem, fol. 42r.

⁶⁸⁸¹ Ídem, fol. 41r-41v.

⁶⁸⁸² Ídem, fol. 39v-40r. Don Francisco Ignacio era hijo legítimo de don José de Orueta, vecino de Bilbao, y de doña Josefa de Larrea; doña Manuela lo era de don Diego de Usparicha, vecino de Bilbao, y de doña Juana de Zimelzu.

⁶⁸⁸³ VIDAL-ABARCA, Juan, «Escudos en Vitoria...», (n. 6788), p. 122.

⁶⁸⁸⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 65v-67v.

⁶⁸⁸⁵ VIDAL-ABARCA, Juan, «Escudos en Vitoria...», (n. 6788), p. 122.

⁶⁸⁸⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 62r. Don Manuel era hijo legítimo de don Domingo de Uriarte y de doña Ana de Castillo; y doña Magdalena lo era de don Mateo Pérez de Mendía y de doña Magdalena Ibáñez de Chavarri.

⁶⁸⁸⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 122-123.

⁶⁸⁸⁸ ARCHV. Registro de Vizcainías, caja 7, exp. 6.

⁶⁸⁸⁹ VIDAL-ABARCA, Juan, «Escudos en Vitoria...», (n. 6788), p. 125.

⁶⁸⁹⁰ Ídem, p. 124.

destino que sirvió durante un año y doce meses. El 1 de agosto de 1795 fue nombrado intendente de ejército de Castilla la Vieja con residencia en Zamora, y en este empleo permaneció por tiempo de nueve años, diez meses y dieciocho días⁶⁸⁹¹.

Por real decreto fechado en Barcelona el 14 de octubre de 1802, en consideración a sus servicios y méritos, se le concedieron los honores del Consejo Supremo de la Guerra⁶⁸⁹² y se le expidió su título por real cédula fechada en Barcelona en ese mismo día 14 de octubre de 1802⁶⁸⁹³. Una vez publicado dicho real decreto en Consejo de Guerra de 20 de octubre de 1802 prestó juramento de sus honores en Consejo de dos salas el 6 de junio de 1803⁶⁸⁹⁴.

El 19 de junio de 1805 fue nombrado intendente de ejército y provincia de Valladolid, y permanecía en este destino en 1808⁶⁸⁹⁵. En este mismo año se le encargó que recibiera en Irún a las tropas francesas que entraban a España, y en agosto de 1808 se trasladó a Vitoria y desde allí pasó a Bilbao para seguir al gobierno nacional⁶⁸⁹⁶.

Cuando, a principios de 1809, la Suprema Junta Central reunió y formó interinamente en Sevilla un Consejo Supremo de Guerra y Marina, Gardoqui volvió a ser contado entre los honorarios del dicho Consejo, calidad en la que se mantenía cuando la disolución de dicho Consejo en 1812⁶⁸⁹⁷.

El 10 de julio de 1809 había sido nombrado intendente de ejército en comisión del reino de Galicia y confirmado en propiedad el 11 de julio de 1811, pero en enero de 1812 fue suspendido de estos empleos por el general Castaños, que le dio orden de que se trasladara a Vigo⁶⁸⁹⁸. Adhirió desde temprano a los principios liberales, y así consta que dirigió una exposición a las Cortes generales en 1813 para felicitarlas por la abolición de la Inquisición⁶⁸⁹⁹.

Una vez abolido el régimen constitucional, por real decreto de 12 de agosto de 1814, se le confirió la intendencia de ejército de Castilla la Vieja y de la provincia de Valladolid, y la vacante que dejaba de la de ejército y reino de Galicia se dio a don José de Ansa⁶⁹⁰⁰.

Continuó en su destino de intendente de ejército y provincia de Valladolid, hasta que fue jubilado el 1 de noviembre de 1819, y quedó sujeto a clasificación⁶⁹⁰¹.

⁶⁸⁹¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.540, exp. 72; *cfr.* ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intentants espagnols...*, (n. 5079), p. 97.

⁶⁸⁹² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 20; GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1026.

⁶⁸⁹³ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-3, sin foliar.

⁶⁸⁹⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 20.

⁶⁸⁹⁵ AHN. Consejos, leg. 13.638, exp. 3; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.540, exp. 72.

⁶⁸⁹⁶ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intentants espagnols...*, (n. 5079), p. 97; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1273.

⁶⁸⁹⁷ EME. 1812, p. 5.

⁶⁸⁹⁸ *Exposición que hacen a las Cortes generales y extraordinarias de la Nación Española los individuos que compusieron la Junta Central Suprema Gubernativa de la misma, de su conducta en el tiempo de su administración*, Cádiz, Imprenta del Estado Mayor General, 1811, «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 60; *El redactor general*, Cádiz, 24-II-1812, N.º 255, p. 1002; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1273.

⁶⁸⁹⁹ *El conciso*, 22-V-1813, N.º 22, p. 4; *El redactor general*, Cádiz, 22-V-1813, N.º 707, p. 2855.

⁶⁹⁰⁰ GM. 22-X-1814, N.º 142, p. 2081; *cfr.* ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intentants espagnols...*, (n. 5079), p. 97.

⁶⁹⁰¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.234, exp. 5; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.540, exp. 72.

Conservaba sus honores del Consejo Supremo de la Guerra al restablecerse el sistema constitucional en marzo de 1820⁶⁹⁰², y aún se le incluyó como tal en el *Estado militar* de 1821, 1822 y 1823⁶⁹⁰³.

En los años del régimen constitucional permaneció en Valladolid y en esta ciudad se desempeñó como su alcalde constitucional entre el 26 de marzo de 1820 y el 1.º de enero de 1821, y elegido nuevamente en diciembre de 1822 se le tuvo por uno de los más fervientes defensores del régimen constitucional⁶⁹⁰⁴. Así, al abolirse este sistema en 1823 fue perseguido y tuvo que huir a Salamanca, aunque meses después «pudo al fin volver a su pueblo y gozar de libertad, mediante la obligación de reparar el puente mayor»⁶⁹⁰⁵. Sujeto a purificación, fue declarado por impurificado en 1824 y, para ello se advertía que: «En la Junta de Purificación celebrada en 29 de agosto se tuvieron presentes los informes reservados para calificar la conducta política del S.^r Yntendente jubilado D. Cesareo Gardoqui, durante los tres años del llamado gobierno constitucional, y resultando de ellos que había sido constitucional exaltadísimo, desde el mismo 7 de marzo de 1820, y que como tal había sido alcalde constitucional dos veces en esta ciudad, vicepresidente de la tertulia patriótica, el primero en las reuniones de café, alborotos y en esparcir las noticias funestas a los realistas y en animar a los jóvenes a que tomasen las armas para defender la Constitución y destruir la justa causa de S. M.»⁶⁹⁰⁶.

Permaneció en Valladolid durante todo el reinado de Fernando VII, y en 1833 aparecía como regidor perpetuo de la ciudad⁶⁹⁰⁷, y, como tal, levantó el pendón real en la proclamación en Valladolid de la reina doña Isabel II el domingo 24 de noviembre de aquel año⁶⁹⁰⁸. En el año siguiente se decía que: «[H]izo mucho bueno en esta población, triste por la invasión del cólera, y en la cual murieron más de dos mil personas en quince días»⁶⁹⁰⁹, y hubo de morir por este tiempo⁶⁹¹⁰.

⁶⁹⁰² EME. 1820, p. 6.

⁶⁹⁰³ EME. 1821, p. 5; EME. 1822, p. 6; EME. 1823, p. 6.

⁶⁹⁰⁴ ALCÁNTARA BASANTA, Pedro, «Libro de curiosidades relativas a Valladolid 1807-1831», en *Boletín de la Sociedad castellana de excursiones*, 154, Valladolid, 1915, p. 226; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1273.

⁶⁹⁰⁵ ORTEGA RUBIO, Juan, *Historia de Valladolid...*, (n. 6851), II, pp. 186-187.

⁶⁹⁰⁶ AGM-Segovia, Sección 1.ª, Serie 1.ª, Expediente personal de D. Cesáreo Gardoqui.

⁶⁹⁰⁷ ORTEGA RUBIO, Juan, *Historia de Valladolid...*, (n. 6851), II, p. 195.

⁶⁹⁰⁸ ALONSO CORTÉS, Narciso, «Periódicos vallisoletanos», en su *Miscelánea vallisoletana*, Valladolid, Miñón S. A., 1955, pp. 95-96.

⁶⁹⁰⁹ ORTEGA RUBIO, Juan, *Historia de Valladolid...*, (n. 6851), II, p. 199.

⁶⁹¹⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 175, exp. 20; AGM-Segovia, Sección 1.ª, Serie 1.ª, Expediente personal de D. Cesáreo Gardoqui; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-3; AHN. Consejos, leg. 13.638, exp. 3; AHN. Estado-Carlos III, exp. 514; AHN. Estado-Carlos III, exp. 549; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.519; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.234, exp. 5; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.540, exp. 72; ARCHV. Registro de Vizcainías, caja 7, exp. 6; EME. 1812, p. 5; EME. 1820, p. 6; EME. 1821, p. 5; EME. 1822, p. 6; EME. 1823, p. 6; GM. 12-X-1802, N.º 83, p. 1026; GM. 22-X-1814, N.º 142, p. 2081; *El conciso*, 22-V-1813, N.º 22, p. 4; *El redactor general*, Cádiz, 24-II-1812, N.º 255, p. 1002; *El redactor general*, Cádiz, 22-V-1813, N.º 707, p. 2855; *Exposición que hacen a las Cortes generales...*, (n. 6898), «Documentos justificativos de la Sección tercera», p. 60; ORTEGA RUBIO, Juan, *Historia de Valladolid...*, (n. 6851), II, pp. 186-187, 195, 199; ALCÁNTARA BASANTA, Pedro, «Libro de curiosidades relativas a Valladolid...», (n. 6904), p. 226; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Periódicos vallisoletanos...», (n. 6908), pp. 95-96; VIDAL-ABARCA, Juan, «Escudos en Vitoria...», (n. 6788), pp. 122-125; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 122-123; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intentants espagnols...*, (n. 5079), pp. 96-97; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1273.

1531 GARDOQUI Y ORUETA, José María de (Guerra)

Nació en Bilbao el 12 de septiembre de 1772 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Nicolás⁶⁹¹¹; y murió en Madrid el 10 de noviembre de 1800⁶⁹¹², bajo testamento fechado el mismo día y que había otorgado ante el escribano Alejandro Magano, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de carmelitas descalzas de Santa Ana⁶⁹¹³.

Hijo legítimo de don DIEGO MARÍA GARDOQUI Y ARRIQUIBAR, nacido en Bilbao en 1735 y muerto en Turín en 1798, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1790, director del Comercio de Indias en 1790 con honores y antigüedad del Consejo de Indias, secretario de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de España e Indias en 1792, con tratamiento y carácter de consejero de Estado en ese mismo año, embajador en Turín en 1796; y de doña Brígida Josefa Ramona de Orueta y Uriarte, nacida en la ciudad de Vitoria el 7 de octubre de 1745 y bautizada al día siguiente en su parroquial de San Ildefonso⁶⁹¹⁴, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Ildefonso de la ciudad de Vitoria el 6 de diciembre de 1765⁶⁹¹⁵.

Sus abuelos paternos fueron don José Ignacio de Gardoqui y Meceta, nacido en Guernica y bautizado en su iglesia de Santa María el 7 de junio de 1695⁶⁹¹⁶, y muerto bajo testamento mancomunado y cerrado que había otorgado en su casa, sita en los Arenales de la villa de Bilbao ante el escribano real y del número Joaquín de la Concha el 11 de marzo de 1750⁶⁹¹⁷, prior del Consulado de Bilbao en 1750⁶⁹¹⁸; y doña María Simona de Arriquirbar y Mezcorta, nacida en la dicha villa de Bilbao y bautizada en su parroquial de San Antón el 28 de octubre de 1709⁶⁹¹⁹, muerta bajo testamento cerrado que había otorgado allí mismo, ante el escribano Manuel Antonio Aranguren, el 12 de mayo de 1779, abierto y publicado el 10 de diciembre de 1783⁶⁹²⁰, quienes habían contraído matrimonio en Bilbao en su parroquia de Santiago el 19 de octubre de 1727⁶⁹²¹, bajo capitulaciones matrimoniales celebradas ese mismo día ante el escribano Manuel Antonio Aranguren⁶⁹²².

Sus abuelos maternos fueron don José Marcelino de Orueta de Usparicha, nacido en Bilbao y bautizado en su parroquial de Santiago el 26 de abril de 1721⁶⁹²³, alcalde y juez ordinario en Vitoria en 1745 y su regidor preeminente en 29 de septiembre de 1745⁶⁹²⁴; y doña Manuela Justina de Uriarte y Pérez de Mendia, nacida en Vitoria y bautizada de necesidad, exorcizada y catequizada en su parroquial de San Ildefonso el 17 de junio de 1721⁶⁹²⁵, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano

⁶⁹¹¹ VIDAL-ABARCA, Juan, «Escudos en Vitoria...», (n. 6788), p. 125.

⁶⁹¹² GM. 2-I-1801, N.º 1, p. 11.

⁶⁹¹³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), p. 510.

⁶⁹¹⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.519, fol. 19r.

⁶⁹¹⁵ Ídem, fol. 15r-15v.

⁶⁹¹⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 75r.

⁶⁹¹⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 549, fol. 15v-19v.

⁶⁹¹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 514, fol. 35v.

⁶⁹¹⁹ Ídem, fol. 26r-26v.

⁶⁹²⁰ Ídem, fol. 97v-104r.

⁶⁹²¹ Ídem, fol. 27r-27v.

⁶⁹²² Ídem, fol. 37r-40v.

⁶⁹²³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 43r-43v.

⁶⁹²⁴ Ídem, fol. 79r-88v.

⁶⁹²⁵ Ídem, fol. 61r-61v.

Juan Cebrián de Mazas, el 1 de agosto de 1776⁶⁹²⁶, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Vitoria el 5 de febrero de 1741⁶⁹²⁷.

Contrajo matrimonio, previa licencia que le fue otorgada el 3 de febrero de 1797, con doña Rosa de O'Reilly y de las Casas, nacida en San Sebastián y bautizada en Madrid el 11 de enero de 1772, y muerta ahí mismo el 14 de abril de 1818, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte ante el escribano de provincia Carlos Rodríguez de Moya el 11 de mayo de 1815, complementado por memorias, la primera sin fecha y la segunda en Madrid a 14 de abril de 1818⁶⁹²⁸. Doña Rosa, que al contraer matrimonio con Gardoqui se hallaba viuda de don Joaquín de Herrera y Herrera, era hija legítima de don ALEJANDRO O'REILLY, nacido en Moylough en Irlanda en 1723 y muerto en Bonete en 1794, *comde de O'Reilly (I)*, que siguió la carrera de las armas desde que sentó plaza de cadete en regimiento de Hibernia en 1735, nombrado inspector general de la infantería de España en 1766, consejero nato del Consejo Supremo de Guerra en 1773, comandante general de Madrid, y capitán general de Andalucía, y de doña María Rosa de las Casas y Aragoirri, nacida en San Sebastián y bautizada el 14 de febrero de 1744 y muerta en Madrid el 11 de junio de 1811, quienes habían contraído matrimonio en San Sebastián el 2 de mayo de 1768⁶⁹²⁹. Esta doña María Rosa era hermana entera de don SIMÓN DE LAS CASAS Y ARAGORRI, nacido en San Sebastián en 1742 y muerto en Valdagno en 1798, se le concedió la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en su creación el año de 1772, oficial noveno a la primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1760, secretario de la embajada de Viena en 1763, con gajes de secretario real en 1768, oficial segundo de la Secretaría de Estado y del Despacho en 1773, nombrado embajador en Florencia en 1780, no pasó a este destino porque en 1781 fue enviado como ministro extraordinario ante la corte de Prusia, designado ministro plenipotenciario en la corte de Nápoles en 1785, embajador en Venecia en 1786, embajador en la corte de Londres en 1795, con honores y sueldo del Consejo de Estado en 1798.

Cuando en 1790 se encargó a Juan Bautista Virio que reuniese la información sobre la legislación económica de las naciones de los puertos del Báltico y que redactase un estudio sobre ella, para lo cual debía viajar por la ruta de Tolosa hasta Danzig, se dispuso que le acompañara José María de Gardoqui, que así, a sus dieciocho años, iba a comenzar su instrucción⁶⁹³⁰.

En el curso de su viaje fue nombrado, el 6 de marzo de 1792, oficial de la secretaría de la embajada en Viena, y el 17 de mayo siguiente fue destinado como encargado en negocios en Toscana, y tuvo allí su primera audiencia el 24 de agosto de aquel año, y permaneció en este cargo hasta marzo de 1793, cuando salió de Florencia, llamado a los reinos de España⁶⁹³¹.

El 30 de noviembre de 1794 fue nombrado intendente de ejército y del reino de Valencia⁶⁹³², pero ya el 23 de diciembre de 1795 fue provisto intendente de ejército y

⁶⁹²⁶ VIDAL-ABARCA, Juan, «Escudos en Vitoria...», (n. 6788), pp. 123-124.

⁶⁹²⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545, fol. 61v-62r.

⁶⁹²⁸ AHP-Madrid, Prot. 24.918, fol. 804r-807v.

⁶⁹²⁹ NIETO Y CORTADELLAS, Rafael, *Dignidades nobiliarias en Cuba*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1954, p. 366; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), p. 98.

⁶⁹³⁰ DÍAZ DE LA GUARDIA BUENO, Emilio, «Pensamiento de un ilustrado español. Juan Bautista Virio», en *Historia de la educación*, 8, Salamanca, 2010, pp. 200-201.

⁶⁹³¹ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 271.

⁶⁹³² ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), pp. 97-98; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 61), pp. 357-358.

del reino de Mallorca, aunque no pasó a este destino porque el 14 de febrero de 1796 fue destinado a la intendencia del ejército y reino de Aragón, en lugar de don Antonio Jiménez Navarro, que pasaba al Consejo de Guerra⁶⁹³³. Tardó unos meses en trasladarse a Zaragoza, ciudad en la que prestó juramento y tomó la posesión de la intendencia el 15 de noviembre de 1796, y lo extraordinario de su nombramiento, por la corta edad que tenía, no dejaba de notarlo Casamayor: «No ha obtenido otra Yntendencia por hallarse de solos 25 años»⁶⁹³⁴.

Por real decreto de 2 de diciembre de 1798 se le hizo merced de una plaza supernumeraria de continua asistencia de la clase de intendentes en el Supremo Consejo de Guerra⁶⁹³⁵, de la que se le expidió título por real cédula fechada en San Lorenzo en 3 de diciembre de 1798⁶⁹³⁶.

Dejó, entonces, la intendencia de Aragón, en la que fue substituido por don Blas Ramírez y Perez, y pasó a Madrid y aquí se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte⁶⁹³⁷.

⁶⁹³³ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), pp. 97-98.

⁶⁹³⁴ CASAMAYOR Y ZEBALLOS, Faustino, *Años Politicos e Historicos de las cosas mas particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. Tomo XXII. Contiene lo sucedido en el Año de 1796*, en BU-Zaragoza, Ms. M-114, fol. 128v-129r.

⁶⁹³⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.531, exp. 9.

⁶⁹³⁶ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9, sin numerar.

⁶⁹³⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.531, exp. 9; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-9; AHN. Estado-Carlos III, exp. 514; AHN. Estado-Carlos III, exp. 549; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.545; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.519; AHP-Madrid, Prot. 24.918, fol. 804r-807v; CASAMAYOR Y ZEBALLOS, Faustino, *Años Politicos e Historicos...*, (n. 6934), fol. 128v-129r; NIETO Y CORTADELLAS, Rafael, *Dignidades nobiliarias...*, (n. 6929), p. 366; VIDAL-ÁBARCA, Juan, «Escudos en Vitoria...», (n. 6788), pp. 123-125; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), pp. 97-98; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 271; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Los servidores del rey en la Valencia...*, (n. 61), pp. 357-358; DÍAZ DE LA GUARDIA BUENO, Emilio, «Pensamiento de un ilustrado español...», (n. 6930), pp. 200-201; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), p. 510.

1532 GARELLI BATTIFORA, Nicolás María (Estado)

Nació en Valencia el 9 de septiembre de 1777⁶⁹³⁸; y murió en Madrid a las once y media de la noche del martes 12 de febrero de 1850 «a consecuencia de una pulmonía bastarda»⁶⁹³⁹.

Hijo legítimo de don Carlos Francisco Garellly, nacido en Génova; y de doña María Francisca Battifora, de padre genovés⁶⁹⁴⁰.

Recibió su primera instrucción bajo la dirección de los padres escolapios de la ciudad de Valencia, y desde muy pronto mostró especial afición y habilidad para el estudio y adquirió un temprano y profundo conocimiento de los clásicos griegos y latinos. Comenzó sus estudios mayores en la Universidad de Valencia, en la que se matriculó por el mes de octubre de 1790, y en ella ganó los cursos de lengua griega y filosofía, y se graduó de bachiller en esta facultad en 1792. Continuó sus estudios en los cursos de las facultades de cánones y leyes, en las que se graduó de bachiller en 1796 y en estas obtuvo los grados de doctor en 1802 «con el carácter de *premiado*», y en este mismo año fue recibido de abogado por la audiencia de Valencia⁶⁹⁴¹.

Decidió dedicarse a la carrera de las cátedras y, según el plan que regía en la Universidad de Valencia desde 1787, era preciso para hacer oposiciones a cátedras entrar en la clase de «candidato» y para lograr esta aptitud en leyes se requerían cuatro ejercicios: un examen público de dos horas sobre todo el derecho romano y su historia, un examen público, también por tiempo de dos horas, sobre todo el derecho patrio y su historia, una versión repentina y explicación legal y filológica del texto griego de las *Novelas* de Justiniano, en un texto sorteado, y una disertación sobre una materia legal, sujeta a la censura de tres profesores. Garelli aprobó estos ejercicios en 1802 y, ya en la clase de «candidato», obtuvo en ese mismo año una cátedra de derecho civil en propiedad, si bien ya había leído como substituto desde algunos años antes, pues durante medio mes de enero del curso de 1797 había substituido una cátedra de derecho civil, y por el curso entero los de 1798, 1799, 1800 y 1802. En este año, además de leer la cátedra propietaria que había obtenido, substituyó la de derecho patrio, que se había creado por real orden de 29 de agosto de 1802, y la tuvo a su cargo hasta el curso de 1804⁶⁹⁴².

De su pluma se conservan impresos los discursos que pronunció en la apertura de las sesiones del Tribunal Supremo de Justicia:

1.º) *Discurso pronunciado el día 2 de enero de 1844 en la apertura del Supremo Tribunal de Justicia por su Presidente el Excmo. Sr. D. D. Nicolás María Garellly, consejero jubilado del de Estado*, Madrid, Imprenta Nacional, 1844.

⁶⁹³⁸ PUCHE Y BAUTISTA, Miguel, «Don Nicolás María Garellly, último presidente del Tribunal Supremo de Justicia», en *El derecho moderno, Revista de jurisprudencia y administración*, VIII, Madrid, 1850, p. 191; cfr. «Gareli (Excmo. Señor Don Nicolás María)», en *Album pintoresco universal*, III, Barcelona, Imprenta de D. Francisco Oliva, Editor, 1843, p. 436, que le da por nacido el 10 de septiembre de 1777.

⁶⁹³⁹ GM. 14-II-1850, N.º 5.677, p. 4; cfr. As. His. 0185-7, n. 22.

⁶⁹⁴⁰ ÁLVAREZ, F., «D. Nicolás María Garellly», en PASTOR DÍAZ, Nicomedes y CÁRDENAS, Francisco, *Galería de españoles célebres contemporáneos*, Madrid, Imprenta de Sanchiz, 1841, p. 2.

⁶⁹⁴¹ «Gareli (Excmo. Señor Don Nicolás...)», (n. 6938), p. 436; PUCHE Y BAUTISTA, Miguel, «Don Nicolás María Garellly...», (n. 6938), pp. 191-192; ÁLVAREZ, F., «D. Nicolás María Garellly...», (n. 6940), pp. 3-4.

⁶⁹⁴² «Gareli (Excmo. Señor Don Nicolás...)», (n. 6938), p. 436.

2.º) *Discurso pronunciado el día 2 de enero de 1845 en la apertura del Supremo Tribunal de Justicia por su Presidente [...] D. Nicolás María Garellly*, Madrid, Imprenta Nacional, 1845.

3.º) *Discurso pronunciado el día 2 de enero de 1846 en la apertura del Supremo Tribunal de Justicia por su Presidente [...] D. Nicolás María Garellly*, Madrid, Imprenta Nacional, 1846.

4.º) *Discurso pronunciado el día 2 de enero de 1847 en la apertura del Supremo Tribunal de Justicia por su Presidente el Excmo. Sr. D. D. Nicolás María Garellly, consejero jubilado del de Estado, caballero gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, senador del Reino*, Madrid, Imprenta Nacional, 1847.

En 1804 fue designado para que integrara la comisión que, bajo la presidencia de Juan de la Reguera Valdelomar, preparaba la publicación de la *Novísima Recopilación*⁶⁹⁴³. Álvarez, en su biografía de Garelli, advierte que a éste no le satisfacía aquella obra, pues, entendía que era preciso formar un código: «El señor Garellly [...] manifestó no ser de su aprobación el plan de la obra; añadiendo, que si bien honraria a la nación y a su Gobierno publicar, como monumento histórico, la colección maxima de nuestra leyes en la edad media, según los deseos del erudito padre Andres Burriel, los tribunales y el publico reclamaban un código que reuniera metodicamente, por orden de artículos y con un lenguaje uniforme, toda la parte dispositiva de nuestras leyes, antiguas o modernas»⁶⁹⁴⁴. Con ese propósito bosquejó un prospecto, que quedó sólo en eso, y al continuarse la preparación de la *Novísima*: «Hubo pues de limitarse a exornar la *Novísima* con algunas notas históricas, ampliar las legales, formar los índices y cuidar el esmero de la impresión»⁶⁹⁴⁵.

Muerto Juan Sala Bañuls en agosto de 1806, vacó su cátedra de término en la Universidad de Valencia, con la pavordía a anexa a ella, y Garelli regresó a Valencia para oponerse a esta vacante, y la obtuvo, aunque se ausentó a la corte en 1807 y sólo regresó a servirla en 1809, y permaneció en ella hasta el 27 de febero de 1822, día en que la renunció, por ser incompatible con la secretaría del despacho universal de gracia y justicia que se le había conferido⁶⁹⁴⁶.

En 1807 fue nombrado subdelegado de imprentas del reino de Valencia, bajo la superintendencia del general don Juan Antonio Melón, y en 1811 fue elegido vocal de la Junta Congreso de Valencia y trabajó activamente en ella hasta que, el 27 de febrero de ese mismo año, el general Bassecourt lo puso en prisión y fue conducido a Peñíscola y desde allí al castillo de Bellver en Mallorca, desde el que, gracias a la intervención de las Cortes, regresó al acabar el año de 1811, pero al poco tiempo fue nuevamente encarcelado, esta vez por orden de Suchet, que lo destinó al castillo de Peñíscola, en el que permaneció por algo más de un año⁶⁹⁴⁷.

Tras la retirada de las tropas francesas de Valencia, volvió al servicio de su cátedra y en 1813 fue nombrado vocal presidente de la Junta de censura de Valencia, e instó por

⁶⁹⁴³ GARCÍA TROBAT, Pilar, «El catedrático Nicolás M.^a Garellly y la Novísima Recopilación», en *Aulas y Saberes*, I, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, pp. 445-462.

⁶⁹⁴⁴ ÁLVAREZ, F., «D. Nicolás María Garellly...», (n. 6940), p. 9.

⁶⁹⁴⁵ *Ibidem*.

⁶⁹⁴⁶ «Gareli (Excmo. Señor Don Nicolás...», (n. 6938), p. 436.

⁶⁹⁴⁷ «Gareli (Excmo. Señor Don Nicolás...», (n. 6938), p. 436; PUCHE Y BAUTISTA, Miguel, «Don Nicolás María Garellly...», (n. 6938), p. 192; ÁLVAREZ, F., «D. Nicolás María Garellly...», (n. 6940), pp. 14-22; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, pp. 1273-1274.

que la Universidad dirigiera una felicitación a las Cortes por el decreto de abolición de la Inquisición, que se imprimió en Cádiz en 1813, y en Valencia en ese mismo año bajo el título de *Exposición de la Universidad de Valencia dando gracias al soberano Congreso por haber abolido la Inquisición*. En este mismo año Garelli abrió una cátedra pública de Constitución en la antigua sala de la Inquisición, y sus lecciones se extendieron desde el 15 de enero de 1813 al 13 de mayo de 1814⁶⁹⁴⁸.

Una vez restablecido el régimen constitucional, Garelli volvió a abrir la cátedra de Constitución en 1820⁶⁹⁴⁹, pero dejó su lectura al poco tiempo porque en ese mismo año fue elegido diputado a las Cortes por Valencia, época en que se lo describía de este modo: «Gareli. Vé mucho y de bien lejos, pero de cerca usa anteojos de oro. Tiene vasta y muy buena lectura, erudicion, talento, sutileza, memoria, pero carece de locucion, y desprecia las formas oratorias, y a fe que lo yerra: habla difuso, y se esplica confuso; pero esto es a veces por conveniencia o por temor de errar, mas bien que por encontrar dificultad u oscuridad para poner en claro la controversia. Nada bien, y nada entre dos aguas, y el que nada asi nunca o rara vez se ahoga. Tiene aire, y apellido como de italiano aclimatado en España, y con la pintita de valenciano ha salido finito, rubito, modosito y bajito»⁶⁹⁵⁰.

Entre sus variadas actuaciones en las Cortes, fue designado en sesión de 22 de agosto de 1820 para que integrara la comisión de Código civil, cuyos trabajos, se publicaron en la Imprenta Nacional en 1821 como *Proyecto de Código civil que presenta la comisión especial de las Cortes, nombrada en 22 de agosto de 1820*⁶⁹⁵¹. Intervino, además, activamente en la discusión sobre la cuestión de señoríos, reavivada en las Cortes con ocasión del entendimiento que había de darse al artículo quinto del decreto de las Cortes de Cádiz de 6 de agosto de 1811, y algunos de sus discursos sobre esta materia se publicaron como piezas separadas en periódicos y revistas de la época y de años posteriores⁶⁹⁵².

En 28 de febrero de 1822 fue nombrado secretario de Gracia y Justicia y el 12 de julio de ese mismo año se le encargó interinamente la secretaría de Estado, y de ambos cargos se le aceptó su dimisión por decreto de 23 de julio de 1822⁶⁹⁵³.

Una vez abolido el régimen constitucional regresó a Valencia, y sólo volvió a tener figuración pública tras la muerte de Fernando VII, que en su testamento lo había designado como primer suplente para la clase de magistrados del Consejo de gobierno para la minoridad de doña Isabel II⁶⁹⁵⁴ y, así, muerto el rey, el 17 de octubre de 1833 se ordenó avisarle que pasara a la corte y concurriera a las sesiones del Consejo de gobierno⁶⁹⁵⁵. La

⁶⁹⁴⁸ «Gareli (Excmo. Señor Don Nicolás...», (n. 6938), p. 436; PESET, Mariano, «Las primeras cátedras de Constitución», en *CIAN. Revista de historia de las universidades*, 1, Madrid, 1998, p. 230.

⁶⁹⁴⁹ PESET, Mariano, «Las primeras cátedras...», (n. 6948), pp. 234-235.

⁶⁹⁵⁰ *Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821*, Madrid, Imprenta de Juan Ramos, 1821, pp. 94-95.

⁶⁹⁵¹ PESET REIG, Mariano, «Análisis y concordancias del proyecto de Código civil de 1821», en *Anuario de Derecho Civil*, XXVIII, Madrid 1975, pp. 29-100; PETIT, Carlos, *Un Código civil perfecto y bien calculado. El proyecto de 1821 en la historia de la codificación*, Madrid, Dykinson, 2020, pp. 89-90, 94-98.

⁶⁹⁵² GARELLY, Nicolás María, «Discurso. Pronunciado en la sesión del día 28 de marzo de 1821 (Discusión sobre la ley de señoríos)», en *Album pintoresco...*, (n. 6938), III, pp. 436-441.

⁶⁹⁵³ GM. 25-VII-1822, N.º 218, pp. 1139-1140; «Gareli (Excmo. Señor Don Nicolás...», (n. 6938), p. 436; CALVO GONZÁLEZ, José, «Garelli Battifora, Nicolás María (1777-1850)», en PELÁEZ, Manuel J., *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, I, Zaragoza, Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones Universidad de Málaga, 2005, pp. 363-364.

⁶⁹⁵⁴ MIRAFLORES, Marqués de, *Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II*, I, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1843, p. 522.

⁶⁹⁵⁵ GM. 29-X-1833, N.º 134, p. 575; «Gareli (Excmo. Señor Don Nicolás...», (n. 6938), p. 436.

reina gobernadora, en atención a «las relevantes circunstancias» que concurrían en Garelli «y a la alta prueba de aprecio que le dispensó mi muy caro y amado Esposo (Q. E. G. E.), eligiéndole suplente en el consejo de Gobierno», por real decreto fechado en Madrid el 15 de enero de 1834 lo eligió secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, en lugar de don Juan Gualberto González⁶⁹⁵⁶. En cuanto que secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia se incorporó al Consejo de Estado, y el 28 de febrero de 1834 se le dio plaza efectiva en él⁶⁹⁵⁷.

Durante el tiempo que sirvió la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia se reactivaron los esfuerzos por lograr la formación de un Código civil y, con tal fin, por real decreto de 29 de enero de 1834, se nombró una comisión integrada por don José de Ayuso, ministro del Consejo Real de Castilla, don Eugenio de Tapia, oidor honorario de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y como auxiliar de ella a don Ramón Cabo de la Torre, abogado del Colegio de Madrid⁶⁹⁵⁸.

Por real decreto de 26 de diciembre de 1834 fue elevado a la dignidad de prócer del reino, elegido senador por la provincia de Palencia y, aprobada la elección, fue nombrado senador por real decreto de 28 de octubre de 1837 y admitido definitivamente el 16 de noviembre siguiente, prestó juramento en 20 de noviembre de ese mismo año, elegido senador por la provincia de Valencia en 1843, prestó juramento el 16 de octubre de aquel año, elegido senador por la provincia de Palencia en 1844, prestó juramento el 14 de octubre de dicho año y, por real decreto de 15 de agosto de 1845, fue nombrado senador del reino y prestó juramento como tal el 17 de diciembre de ese mismo año⁶⁹⁵⁹.

Sin perjuicio de lo anterior, por real decreto fechado en palacio el 15 de diciembre de 1843 fue nombrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia⁶⁹⁶⁰, y en este destino permaneció hasta su muerte⁶⁹⁶¹.

⁶⁹⁵⁶ ARCHV. Gobierno de la Sala del Crimen, caja 29, exp. 8; GM. 16-I-1834, N.º 8, p. 29.

⁶⁹⁵⁷ «Gareli (Excmo. Señor Don Nicolás...», (n. 6938), p. 436. En esta misma reseña biográfica se apunta que: «En 19 de noviembre [1833] le nombró S. M. la Reina gobernadora consejero de Castilla», y esta es noticia que no he podido confirmar con otras fuentes.

⁶⁹⁵⁸ GM. 30-I-1834, N.º 14, p. 55.

⁶⁹⁵⁹ As. His. 0185-7.

⁶⁹⁶⁰ GM. 17-XII-1843, N.º 3.381, p. 1.

⁶⁹⁶¹ ARCHV. Gobierno de la Sala del Crimen, caja 29, exp. 8; As. His. 0185-7; GM. 25-VII-1822, N.º 218, pp. 1139-1140; GM. 29-X-1833, N.º 134, p. 575; GM. 16-I-1834, N.º 8, p. 29; GM. 30-I-1834, N.º 14, p. 55; GM. 17-XII-1843, N.º 3.381, p. 1; GM. 14-II-1850, N.º 5.677, p. 4; *Condiciones y semblanzas de los diputados...*, (n. 6950), pp. 94-95; MIRAFLORES, Marqués de, *Memorias para escribir la historia contemporánea...*, (n. 6954), I, p. 522; «Gareli (Excmo. Señor Don Nicolás...», (n. 6938), p. 436; PUCHE Y BAUTISTA, Miguel, «Don Nicolás María Garelli...», (n. 6938), pp. 191-196; ÁLVAREZ, F., «D. Nicolás María Garelli...», (n. 6940); PESET REIG, Mariano, «Análisis y concordancias del proyecto...», (n. 6951), pp. 29-100; PESET, Mariano, «Las primeras cátedras...», (n. 6948), pp. 230, 234-235; GARCÍA TROBAT, Pilar, «El catedrático Nicolás M.^a Garelli...», (n. 6943), pp. 445-462; CALVO GONZÁLEZ, José, «Garelli Battifora...», (n. 6953), pp. 363-364; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, pp. 1273-1274; PETIT, Carlos, *Un Código civil perfecto y bien calculado...*, (n. 6951).

1533 GARFIAS LAPLANA, Rafael José (Hacienda)

Nació en el lugar de Villarrasa, condado de Niebla, el 15 de julio de 1781 y fue bautizado, a los doce días de nacido, en su parroquial de San Vicente Mártir⁶⁹⁶²; y murió en Madrid en 1844⁶⁹⁶³.

Hijo legítimo de don Manuel Díaz de Garfias, nacido en Villarrasa el 4 de octubre de 1753 y bautizado, a los seis días de nacido, en su parroquial de San Vicente Mártir⁶⁹⁶⁴, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro José Cano, el 14 de mayo de 1798⁶⁹⁶⁵, capitán de los Reales Ejércitos; y de doña Ignacia María Ramona Pérez de Laplana y Rivero, nacida en el lugar de Paymogo el 10 de enero de 1753 y bautizada, a los ocho días de nacida, en su parroquial de Santa María Magdalena⁶⁹⁶⁶, quienes habían contraído matrimonio en Villarrasa el 2 de agosto de 1778⁶⁹⁶⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés Díaz de Garfias, nacido en Villarrasa el 29 de noviembre de 1718 y bautizado, a los diez días de nacido, en su parroquial de San Vicente Mártir⁶⁹⁶⁸, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro José Cano, el 6 de septiembre de 1786⁶⁹⁶⁹, reconocido por noble en el ayuntamiento de Villarrasa en 1748⁶⁹⁷⁰; y doña Francisca de León y Ramírez, nacida en Villarrasa el 4 de octubre de 1715 y bautizada, a los cinco días de nacida, en su parroquial de San Vicente Mártir⁶⁹⁷¹, quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Villarrasa el 12 de agosto de 1746⁶⁹⁷².

Sus abuelos maternos fueron don Rafael Francisco de Paula Pérez de Laplana, nacido en el lugar de Villarrasa el 22 de noviembre de 1724 y bautizado, a los seis días de nacido, en su parroquial de San Vicente Mártir⁶⁹⁷³, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro José Cano, el 4 de septiembre de 1778⁶⁹⁷⁴, veinticuatro de la ciudad de Sevilla; y doña María de la Concepción Rivero López, nacida en Villarrasa el 24 de noviembre de 1726 y bautizada, a los cuatro días de nacida, en su parroquial de

⁶⁹⁶² AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.150, fol. 12v-13r: «En Villarrasa en veinte y siete dias del mes de Julio de mil setecientos ochenta y un años, yo D.ⁿ Jose Perez de la Plana, Presbitero y vicebeneficiado de la Parroquial del Señor S.ⁿ Vicente Martir de esta Villa, de licencia del Señor D.ⁿ Juan Antonio de Mora, Cura de dicha Parroquial, bautice solemnemente a Rafael José que nació en quince días del corriente, hijo legitimo de D.ⁿ Manuel Diaz de Garfias, Capitan de Ejercito retirado natural de este lugar, y de D.^a Ygnacia Perez de la Plana natural de Paymogo, y ambos vecinos de este, fue su Madrina D.^a Ana Perez de la Plana vecina de este lugar, a la cual adverti el parentesco espiritual que contrajo con el bautizado y sus padres, y la obligacion de enseñarle la Doctrina Cristiana, según el Santo Concilio de Trento, y en fe de ello firmo = D.ⁿ Juan Perez de Laplana».

⁶⁹⁶³ La GF. 1844, p. 201 es la última que lo incluye como intendente jubilado de segunda clase, y en el año siguiente ya costa su muerte, porque se emplazaba a su nieta para que concurriera a hacer valer sus derechos en la herencia de Garfias Laplana, *vide* DM. 24-XI-1845, N.º 752, p. 1.

⁶⁹⁶⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.150, fol. 13v.

⁶⁹⁶⁵ Ídem, fol. 23r-24v.

⁶⁹⁶⁶ Ídem, fol. 16v-17r.

⁶⁹⁶⁷ Ídem, fol. 17v-18v.

⁶⁹⁶⁸ Ídem, fol. 13v-14r.

⁶⁹⁶⁹ Ídem, fol. 26v-28r.

⁶⁹⁷⁰ Ídem, fol. 34r-35r.

⁶⁹⁷¹ Ídem, fol. 14r-14v.

⁶⁹⁷² Ídem, fol. 18v-19r.

⁶⁹⁷³ Ídem, fol. 14v-15r.

⁶⁹⁷⁴ Ídem, fol. 25r-26v.

San Vicente Mártir⁶⁹⁷⁵, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Villarrasa el 6 de mayo de 1744⁶⁹⁷⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Díaz de Garfias, nacido en Villarrasa y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Bartolomé Jiménez, el 16 de octubre de 1748⁶⁹⁷⁷; y doña María Franco de Huelva, nacida en Villarrasa, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Villarrasa el 14 de octubre de 1714⁶⁹⁷⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Antonio de León y Sepúlveda, nacido en Villarrasa; y doña María Ramírez García, nacida en Villarrasa, quienes habían contraído matrimonio en dicho lugar de Villarrasa el 15 de enero de 1710⁶⁹⁷⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Diego Pérez de Baños, nacido en la villa de Viguera, obispado de Calahorra, muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Villarrasa, ante el escribano Bartolomé Jiménez, el 24 de agosto de 1737⁶⁹⁸⁰, caballero de la Orden de Santiago en 1736, veinticuatro de la ciudad de Sevilla, familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña Josefa de Laplana y Herrera, nacida en Villarrasa, quienes habían contraído matrimonio en el mismo lugar de Villarrasa el 8 de junio de 1722⁶⁹⁸¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Miguel Rivero, nacido en Villarrasa y muerto intestado allí mismo el 26 de mayo de 1770 y al siguiente día enterrado su cuerpo cadáver en su parroquial⁶⁹⁸²; y doña Isabel López Olmeda, nacida en Villarrasa y muerta intestada allí mismo el 16 de septiembre de 1765, y su cuerpo cadáver fue enterrado al siguiente día en la parroquial «con capa, plata y caja propia»⁶⁹⁸³, quienes habían contraído matrimonio en Villarrasa el 20 de septiembre de 1723⁶⁹⁸⁴.

Hermanos suyos fueron:

- 1.º) Don Andrés Díaz de Garfias y Pérez de Laplana⁶⁹⁸⁵.
- 2.ª) Doña Francisca Díaz de Garfias y Pérez de Laplana⁶⁹⁸⁶.

Por real decreto de 22 de octubre de 1832 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 31 de enero del año siguiente⁶⁹⁸⁷.

⁶⁹⁷⁵ Ídem, fol. 15v-16r.

⁶⁹⁷⁶ Ídem, fol. 19r-19v.

⁶⁹⁷⁷ Ídem, fol. 28r-29v.

⁶⁹⁷⁸ Ídem, fol. 20r-20v. Don Francisco era hijo legítimo de don Antonio Díaz de Garfias y de doña Inés Martín de Ávila; y doña María lo era de don Pedro Franco y de doña Isabel Martín de Huelva, todos vecinos del expresado lugar de Villarrasa.

⁶⁹⁷⁹ Ídem, fol. 20v-21r. Don Antonio era hijo legítimo de don Francisco de León y de doña Juana Sepúlveda; y doña María lo era de don Ramón Ramírez y de doña Casilda García, todos naturales de Villarrasa.

⁶⁹⁸⁰ Ídem, fol. 32r-33v. Era hijo legítimo de don Lucas Pérez de Baños, y de doña María Ruiz de Calahorra, ambos naturales de la villa de Viguera.

⁶⁹⁸¹ Ídem, fol. 21r-21v. Doña Josefa era hija legítima de don Francisco de Laplana y de doña Micaela Herrera.

⁶⁹⁸² Ídem, fol. 22v.

⁶⁹⁸³ Ídem, fol. 22r-22v.

⁶⁹⁸⁴ Ídem, fol. 21v-22r. Don Miguel era hijo legítimo de don Alfonso Rivero y de doña Juliana Pérez, ambos naturales de Villarrasa; y doña Isabel lo era de don Antonio López y de doña Ignacia Olmeda, naturales ambos de la Palma.

⁶⁹⁸⁵ Ídem, fol. 24r.

⁶⁹⁸⁶ *Ibidem*.

⁶⁹⁸⁷ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.150; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), III, pp. 244-245.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Andrés de Garfias y Torra⁶⁹⁸⁸.

A su pluma se debe:

1.º) *Memoria sobre el fomento de la riqueza pública*, impresa en Palma, en la imprenta de F. Guasp, en 1833⁶⁹⁸⁹.

Dedicado a la carrera de las armas, sentó plaza de cadete el 18 de julio de 1796 y, al cabo de dos años, ochos meses y cuatro días, fue ascendido a subteniente el 19 de marzo de 1799, a teniente el 31 de mayo de 1808, a capitán graduado el 27 de abril de 1809 y a teniente coronel el 3 de mayo de 1811, de manera que hasta fin de enero de 1814 había servido diecisiete años, seis meses y dieciséis días, y lo había hecho en el regimiento provincial de Sevilla, regimiento de infantería de Borbón, regimiento de tiradores de Castilla, segundo regimiento de Badajoz y en el batallón de Rioja, refundido en el regimiento de infantería de línea de Toledo⁶⁹⁹⁰.

Durante aquellos más de diecisiete años de servicios, se halló en diversas campañas y acciones de guerra. En 1800 asistió a la guerra contra Portugal y desde el primer momento en la guerra contra los franceses y, así, combatió en la batalla de Bailén el 19 de julio de 1808 y, aunque obtuvo su retiro el 19 de septiembre de ese mismo año, volvió al servicio al fin de noviembre de ese mismo año, y en 2 y 3 de diciembre siguiente concurrió a las acciones de Madrid y en la última de ellas recibió una herida y fue hecho prisionero, pero se fugó once días después «recibiendo en su fuga un balazo en el costado izquierdo»⁶⁹⁹¹. Continuó su mérito en campaña y se halló en la acción de Tenebrón el 9 de abril de 1809, «donde con la compañía que mandaba interceptó un convoy de Galleta en medio de la división del Gral Frances Laypise haciendo prisioneros y muertos 43 enemigos», en la del Puerto de Baños el 12 de agosto de 1809, «en la Gloriosa defensa que hizo su Regimiento contra la división de 11.000 hombres que mandaba el general Nay, batiéndose este Regimiento desde las 3 de la tarde hasta puesto el sol, distinguiéndose particularmente este capitán con la compañía de granaderos de su mando en toda la acción, sosteniendo después la retirada del Regim.^{to}, por lo que le fue concedido un escudo de distinción que dice así: Al valor y subordinación»⁶⁹⁹². Asistió a la acción de Tamames el 18 de octubre de 1809, a la defensa de la vanguardia en Alba de Tormes el 28 de noviembre siguiente, a la de la Boca el sábado santo de 1810: «[D]onde quedo mandando las dos compañías de Granaderos de su regimiento, y se sostuvo por espacio de 3 horas salvando la brigada que mandaba el general Españas perdiendo antes de rendirse 164 hombres de ellas incluso cinco oficiales quedando este benemérito capitán en el numero de muertos con tres heridas de Bayoneta, dos al pecho y una a la cabeza, presentándose en su cuerpo al tercer día»⁶⁹⁹³.

⁶⁹⁸⁸ GM. 25-XI-1845, N.º 4.090, p. 4.

⁶⁹⁸⁹ BOVER, José María, *Biblioteca de escritores baleares*, II, Palma, Imprenta de P. J. Gelabert, 1868, p. 638.

⁶⁹⁹⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 3, sin foliar, «[Hoja de Servicios] Regimiento Infanteria de Linea de Toledo. El capitán Graduado de Teniente Coron.^l D. Rafael Garfias la Plana», enero de 1814.

⁶⁹⁹¹ *Ibidem.*

⁶⁹⁹² *Ibidem.*

⁶⁹⁹³ *Ibidem.*

Se halló, luego, en el asalto que hizo su regimiento en Trujillo, en la expedición del *marqués de la Romana* en el reino de Portugal, durante los meses de noviembre y diciembre de 1810 y enero de 1811, en todo el sitio y salidas de la plaza de Badajoz, y aquí recibió el grado de teniente coronel el 3 de marzo por su gobernador don Rafael Menacho, «por haber desbaratado parte de su 3.^a paralela desde Picuriñas a Pardaleras». El 27 de mayo de 1812 se presentó al general don José Joaquín Durán y, a sus órdenes en la clase de ayudante de campo, sirvió hasta el 16 de julio de 1818, y se distinguió especialmente en el asalto de la plaza de Aranda de Duero el 15 de junio de 1812, en la acción de Nalda el 14 de agosto siguiente, y en la de Herrera del campo de Cariñena, tras lo cual asistió en julio de 1813, a las órdenes de Durán, al «sitio y rendición del castillo de Zaragoza, donde estuvo mandando la vateria del camino de Alagon»⁶⁹⁹⁴. A las pocas semanas de liberada Zaragoza, como oficial de la sexta división del segundo ejército, era uno de los oficiales que, como teniente coronel del Regimiento de Rioja, firmaba en Zaragoza el 21 de agosto de 1813 una representación dirigida a las Cortes generales para que no se consintiera que aquellos que habían tiranizado a los aragoneses «bajo el dominio francés, se gocen en su impunidad y manden a los leales», la que fue leída en sesión de 8 de septiembre de 1813 y respecto de la cual se acordó que pasara a las comisiones reunidas para que «informasen si había llegado el tiempo de que se alterasen los decretos sobre empleados por el intruso»⁶⁹⁹⁵.

El 24 de junio de 1814, cuando se hallaba como capitán del regimiento de infantería de tiradores de Ciudad Rodrigo, se le concedió «retiro de capitán de Ynfanteria disperso en la ciudad de Zaragoza dependiente de la Comandancia general de Aragon»⁶⁹⁹⁶.

Ya abolido el sistema constitucional, por real orden de 21 de agosto de 1814 se le confirió la administración general de rentas de la provincia de Soria⁶⁹⁹⁷, empleo que sirvió hasta 1816⁶⁹⁹⁸, pues, por real decreto fechado en Palacio el 6 de septiembre de este año, fue nombrado administrador general de la renta de tablas, tabacos y agregadas a Pamplona, con el sueldo por reglamento de dieciséis mil reales y goce personal de dieciocho mil⁶⁹⁹⁹, y este destino lo sirvió hasta marzo de 1820⁷⁰⁰⁰.

Por real orden de 20 de febrero de 1820, comunicada por el *conde de Ezpeleta* desde Pamplona el 7 de marzo siguiente, fue nombrado administrador principal de rentas estancadas de Burgos, en la vacante por jubilación de don Baltasar Martín, destino que sirvió hasta el 29 de julio de 1820, cuando quedó en calidad de cesante y, previa instancia suya, por real orden de 22 de noviembre de 1820, se le permitió trasladar su residencia a la ciudad de Zaragoza, por cuya tesorería debía satisfacerse el sueldo que le correspondía hasta que fuera colocado en un destino proporcionado a sus servicios. Sujeto a clasificación, el 24 de enero de 1821 se le señalaron dieciocho mil reales anuales⁷⁰⁰¹.

Durante el sistema constitucional Garfías, que no comulgaba con él, participó en 1822 en los intentos por restablecer el sistema anterior, y con este fin actuó en La Mancha para promover desórdenes y, según declaraba uno de los conjurados en julio de 1822, Garfías: «Se presentó en esta provincia con el fin de insurreccionarla, afirmando dicho Garfías

⁶⁹⁹⁴ *Ibidem*.

⁶⁹⁹⁵ DSCGE. VIII, p. 6158.

⁶⁹⁹⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 3, sin foliar.

⁶⁹⁹⁷ *Ibidem*.

⁶⁹⁹⁸ EGRH. 1815 p. 286; EGRH. 1816, p. 211.

⁶⁹⁹⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 3, sin foliar.

⁷⁰⁰⁰ EGRH. 1817, p. 273; EGRH. 1818, p. 404; EGRH. 1819, p. 474.

⁷⁰⁰¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 3, sin foliar.

que contaba con la brigada de carabineros y otros varios auxilios [...] que los planes que le comunicó el don Rafael son los siguientes: que vendría una columna por Extremadura compuesta de milicianos provinciales, y otras tropas al mando de un F. Mera o Vera, otra de La Mancha compuesta de milicianos provinciales y los carabineros, mandada por don Francisco Lasa vecino de esta villa (Chinchón), y otra de la provincia de Cuenca mandada por el don Rafael compuesta también de milicias provinciales y tropas de línea, y que la caballería de su división la mandaría el d. eclarante, y que reunidas estas fuerzas darían el golpe en la Corte»⁷⁰⁰². Garfias fue apresado el 26 de junio de 1822, pero logró fugarse a primeros de agosto siguiente⁷⁰⁰³ y, auxiliado por Juan Vicente Rugeros, pasó a Lisboa⁷⁰⁰⁴.

Abolido nuevamente el régimen constitucional, Garfias fue nombrado intendente de Murcia, empleo del que tomó la posesión el 25 de junio de 1824 y, según se recordaría años más tarde: «El primer oficio que Garfias dirigió al ayuntamiento, apenas posesionado, fue para que se facilitasen al verdugo los útiles necesarios a la ejecución en horca y descuartizamiento del famoso y malaventurado Jaime Alfonso (el Barbudo), lo que llevó a cabo el sayonazo José Manuel Merino, en la mañana del 5 de julio, en la plaza de Santo Domingo»⁷⁰⁰⁵.

Por real orden de 13 de junio de 1828 se mandó supenderle de su empleo de intendente de Murcia y se dispuso que se le formara causa en el Consejo de Hacienda. La causa de esta decisión era que había «desobedecido las órdenes que se le habían dado, acerca del modo con que debía hacer la distribución de los fondos líquidos de aquella tesorería», y esta causa debía unirse al expediente que estaba pendiente de consulta del mismo Consejo de Hacienda desde el 4 de abril de aquel año, «relativo a la conducta observada por Garfias en el desempeño de dicha intendencia»⁷⁰⁰⁶. Sin embargo, al poco tiempo se le levantó la suspensión y volvió al ejercicio de su empleo de intendente de Murcia, en el que permaneció hasta 1831⁷⁰⁰⁷, y durante este tiempo fue director de su Sociedad Económica⁷⁰⁰⁸.

En 1831 fue destinado a servir la intendencia de provincia de Segovia⁷⁰⁰⁹, pero ya en el siguiente año fue nombrado intendente de Mallorca, empleo en el que permaneció hasta 1834⁷⁰¹⁰.

Se le concedieron honores del Supremo Consejo de Hacienda, de los que se le expidió título el 26 de octubre de 1832, y de los que prestó juramento el 9 de enero de 1833⁷⁰¹¹,

⁷⁰⁰² *El espectador*, Madrid, 11-VII-1822, N.º 453, p. 360.

⁷⁰⁰³ DÍAZ-PINTADO, Juan, «Reacción absolutista y desórdenes en La Mancha (1814-1822)», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 16, Madrid, 1994, pp. 59-60.

⁷⁰⁰⁴ ASENSIO RUBIO, Francisco, *Hombres ilustres de Almagro*, Sevilla, Punto Rojo Libros, 2014, p. 212.

⁷⁰⁰⁵ FRUTOS BAEZA, Jose, «Garfias y Jaime Alfonso», en *El Diario de Murcia*, 10-II-1901, N.º 8.545, p. 2.

⁷⁰⁰⁶ *Mercurio de España*, XII, Madrid, Imprenta Real, 1830, pp. 187-188.

⁷⁰⁰⁷ GF. 1825, p. 140; GF. 1826, p. 138; GF. 1828, p. 137; GF. 1829, p. 138; GF. 1830, p. 139; GF. 1831, p. 145.

⁷⁰⁰⁸ GF. 1825, p. 153.

⁷⁰⁰⁹ GF. 1832, pp. 145, 165.

⁷⁰¹⁰ FERRER Y JOU, Narciso, *Estado de los Empleados que componen la Real Hacienda de España en fin de 1832*, Madrid, Imprenta de don Miguel Burgos, 1833, p. 365; GF. 1833, pp. 151, 180; GF. 1834, pp. 175, 201.

⁷⁰¹¹ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

y gozó de ellos hasta la supresión del Consejo en 1834⁷⁰¹², aunque en la *Guía de forasteros* del año siguiente aún se lo incluyó como tal honorario del Consejo de Hacienda⁷⁰¹³.

No volvió a servir ningún otro destino público y permaneció, en calidad de intendente de segunda clase jubilado⁷⁰¹⁴, hasta su muerte⁷⁰¹⁵.

⁷⁰¹² GF. 1834, p. 187.

⁷⁰¹³ GF. 1835, p. 170.

⁷⁰¹⁴ GF. 1844, p. 201.

⁷⁰¹⁵ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.150; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.248, exp. 3; DSCGE. VIII, p. 6158; DM. 24-XI-1845, N.º 752, p. 1; EGRH. 1815 p. 286; EGRH. 1816, p. 211; EGRH. 1817, p. 273; EGRH. 1818, p. 404; EGRH. 1819, p. 474; GF. 1825, pp. 140, 153; GF. 1826, p. 138; GF. 1828, p. 137; GF. 1829, p. 138; GF. 1830, p. 139; GF. 1831, p. 145; GF. 1832, pp. 145, 165; GF. 1834, pp. 175, 187, 201; GF. 1835, p. 170; GF. 1844, p. 201; GM. 25-XI-1845, N.º 4.090, p. 4; *El espectador*, Madrid, 11-VII-1822, N.º 453, p. 360; *Mercurio de España...*, (n. 7006) XII, pp. 187-188; FERRER Y JOU, Narciso, *Estado de los Empleados...*, (n. 7010), p. 365; BOVER, José María, *Biblioteca de escritores baleares...*, (n. 6989), II, p. 638; FRUTOS BAEZA, Jose, «Garfias...», (n. 7005), p. 2; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), III, pp. 244-245; DÍAZ-PINTADO, Juan, «Reacción absolutista...», (n. 7003), pp. 59-60; ASENSIO RUBIO, Francisco, *Hombres ilustres...*, (n. 7004), p. 212.

1534 GARGOLLO Y PÉREZ, Tomás (Castilla)

Nació en el valle de Meruelo, arzobispado de Burgos, el 12 de noviembre de 1717 y fue bautizado, a los diez días de nacido, en su parroquial de San Miguel⁷⁰¹⁶; y murió en Madrid, sin descendencia y a los setenta y dos años cumplidos de su edad, el 18 de noviembre de 1788⁷⁰¹⁷, bajo testamento mancomunado que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Ventura Elipe, el 6 de agosto de 1780⁷⁰¹⁸, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento del Carmen calzado⁷⁰¹⁹.

Hijo legítimo de don Tomás Gargollo Ortiz, nacido en el lugar de Bareyo y bautizado en su parroquial de Santa María el 29 de marzo de 1683⁷⁰²⁰, empadronador de hijosdalgo, regidor, alcalde y procurador general por los linajes nobles del valle de Meruelo⁷⁰²¹; y de doña Ana María Pérez de Munar, nacida en el valle de Meruelo y bautizada en su parroquial de San Miguel el 12 de enero de 1687⁷⁰²², quienes habían contraído matrimonio en la citada parroquia de San Miguel del valle de Meruelo el 12 de abril de 1706⁷⁰²³.

Sus abuelos paternos fueron don Tomás de Gargollo Vélez, nacido en el lugar de Bareyo y bautizado en su parroquial de Santa María el 28 de diciembre de 1625⁷⁰²⁴, diputado general de la merindad de Trasmiera⁷⁰²⁵; y doña Ana María Ortiz de Prabes, nacida en el valle de Meruelo y bautizada en su parroquial de San Miguel el 11 de abril de 1655⁷⁰²⁶, quienes habían contraído matrimonio el 26 de abril de 1682⁷⁰²⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Pérez González, nacido en el lugar de Cenedo, valle de Cabuérniga, y bautizado en su parroquial de Santa Eulalia el 25 de noviembre de 1657⁷⁰²⁸; y doña Jacinta de Munar y Munar, nacida en el valle de Meruelo y bautizada en su parroquial de San Miguel el 5 de noviembre de 1663⁷⁰²⁹.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro de Gargollo, vecino de Bareyo; y doña María Vélez de Bareyo⁷⁰³⁰.

⁷⁰¹⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 384r: «En veinte y dos de Nobiembre de este año de mill septeze.^s y diez y siete con mi comision, y mi Liz.^a el Liz.^{do} D.ⁿ Gaspar Velez de Hontañon Cura y Benef.^o del Lugar de Castillo, Baupitizo solemnem.^{te} y puso oleo, y chrisma a Thomas hijo lex.^{mo} de Thomas de Gargollo, y Maria Perez su Muger, mis feligreses, y Parrochianos de la Ygg.^a Parrochial de S.^r S.ⁿ Miguel del V.^c de Mreuelo, y nacio este niño el dia Doze de este dho mes, fui su Padrino yo el Liz.^{do} D.ⁿ fer.^{do} Ant.^o Hortiz del Mazo, Cura desta dha ygg.^a y Madrina D.^a Cecilia del Ribero vez.^a deste dho valle, hallaronse por testigos P.^o de la Torre, Geronimo Alonso vez.^{os} y naturales deste dho Lug.^r, fueron Abhuelos Paternos del Baupitizado Thomas de Gargollo y Ana Maria Hortiz, Maternos Ju.ⁿ Perez y Jacinta de Munar, y para q. conste lo firmo dho dia ut supra Liz.^{do} D.ⁿ fer.^{do} Ant.^o Hortiz del Mazo = P.^o de la Torre = Geronimo Alonso».

⁷⁰¹⁷ GM. 2-XII-1788, N.^o 97, p. 783.

⁷⁰¹⁸ AHP-Madrid, Prot. 18.186, fol. 983r-988v.

⁷⁰¹⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1602), p. 221.

⁷⁰²⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 378v.

⁷⁰²¹ Ídem, fol. 390v, 393r.

⁷⁰²² Ídem, fol. 382v.

⁷⁰²³ AHP-Madrid, Prot. 18.186, fol. 983r; CADENAS Y VICENT, Vicente de (dir.), *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII*, XVI, Madrid, Hidalguía, 1990, p. 78.

⁷⁰²⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 378r.

⁷⁰²⁵ Ídem, fol. 390v, 393r.

⁷⁰²⁶ Ídem, fol. 382r.

⁷⁰²⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Pleitos de hidalguía...*, (n. 7023), XVI, p. 78.

⁷⁰²⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 380r-380v.

⁷⁰²⁹ Ídem, fol. 382r-382v.

⁷⁰³⁰ Ídem, fol. 378r.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Pedro Ortiz, vecino del valle de Meruelo; y doña Ana de Prabes⁷⁰³¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Sebastián Pérez, vecino del lugar de Cenedo; y doña María González⁷⁰³².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Antonio de Munar, vecino del valle de Meruelo; y doña Jacinta de Munar⁷⁰³³.

Hermanas suyas fueron:

1.^a) Doña Jacinta de Gargollo y Pérez, nacida en el citado valle de Meruelo y bautizada el 10 de abril de 1715, que contrajo matrimonio en el dicho valle de Meruelo el 18 de enero de 1740 con don Fernando Munar y López, nacido en Meruelo y bautizado el 23 de diciembre de 1716⁷⁰³⁴.

2.^a) Doña María Rosa de Gargollo y Pérez, que contrajo matrimonio con don Antonio Vélez de Foncueva, padres que fueron de don Diego Vélez de Foncueva y Gargollo⁷⁰³⁵.

Litigó su hidalguía en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, y la obtuvo y se le expidió la real provisión el 8 de mayo de 1758⁷⁰³⁶.

Contrajo matrimonio, el 16 de febrero de 1772 y bajo capitulaciones matrimoniales que habían pasado ante el escribano Ventura Elipe el 21 de diciembre de 1771, con doña María Rosa Wanasbroet, nacida en la ciudad de Barcelona, dama de la cámara de la infanta doña María Josefa, hija legítima de don Juan Wanasbroet, natural de Bruselas, teniente coronel del regimiento de infantería de Flandes, y de doña María Teresa Thint, natural de Amberes⁷⁰³⁷.

Después de haber aprendido la gramática en el lugar de Isla, pasó a la Universidad de Alcalá de Henares a seguir la facultad de artes⁷⁰³⁸, y recibió el grado de bachiller en ella en 1737⁷⁰³⁹. Fue colegial del de San Antonio de *Porta Coeli* de Sigüenza y se graduó en su Universidad de doctor en cánones el 27 de abril de 1739⁷⁰⁴⁰.

Fue recibido de abogado por la Real Audiencia de Asturias⁷⁰⁴¹, y admitido por el Consejo Real de Castilla, tras lo cual solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de la corte y, una vez aprobadas las pruebas de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 6 de agosto de 1750⁷⁰⁴², prestó el juramento acostumbrado y se sentó la partida de su incorporación⁷⁰⁴³.

Dedicado al ejercicio de la abogacía en la villa y corte, fue abogado de los infantes don Felipe y don Luis, y fue nombrado fiscal de la inspección del cuerpo de caballería, y

⁷⁰³¹ Ídem, fol. 382r.

⁷⁰³² Ídem, fol. 380v.

⁷⁰³³ Ídem, fol. 382r.

⁷⁰³⁴ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 123-124.

⁷⁰³⁵ AHP-Madrid, Prot. 18.186, fol. 987v.

⁷⁰³⁶ ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja, 1.292, exp. 31; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Pleitos de hidalguía...*, (n. 7023), XVI, pp. 77-78.

⁷⁰³⁷ AHP-Madrid, Prot. 18.186, fol. 983r-983v, 984v-985r.

⁷⁰³⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 389r, 391r-391v, 393v.

⁷⁰³⁹ AHN. Universidades, libro 408, fol. 397r.

⁷⁰⁴⁰ AHN. Universidades, libro 1.269, fol. 295r.

⁷⁰⁴¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 390v.

⁷⁰⁴² AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 376r-414v.

⁷⁰⁴³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 117v-118r.

en 1755 fue nombrado agente fiscal del Consejo Real de Castilla para las ausencias y enfermedades del propietario y, cinco años más tarde, se le concedió esta plaza en propiedad⁷⁰⁴⁴.

Se le hizo merced de una alcaldía de Casa y Corte⁷⁰⁴⁵, se le despachó título por real provisión fechada en San Lorenzo el 17 de octubre de 1771, prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la sala el 23 de octubre de ese mismo año, y lo hizo en la vacante que había dejado el licenciado Fernández de Mendiábil⁷⁰⁴⁶.

Por real decreto fechado en El Pardo a 19 de marzo de 1779, en atención a su mérito y servicios «al particular, que ha contraído en el viage de ida y vuelta de la Reyna madre Fidelísima mi mui cara y amada hermana», don Carlos III le confirió «la Plaza del Consejo que está vacante por fallecimiento de D.ⁿ Juan Lerin de Bracamonte» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 22 de marzo siguiente⁷⁰⁴⁷, se le expidió su título por real provisión fechada en El Pardo el 23 de marzo de dicho año 1779⁷⁰⁴⁸. Se despidió de la sala de Casa y Corte el 24 de marzo de ese mismo año⁷⁰⁴⁹, y prestó juramento y tomó la posesión de plaza del Consejo dos días más tarde⁷⁰⁵⁰.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta de Cámara de Castilla de 28 de enero de 1789, se concedió su vacante a don José de Zuazo y Bustamante⁷⁰⁵¹, oidor que era del Consejo Real de las Órdenes⁷⁰⁵².

⁷⁰⁴⁴ Ídem, fol. 117v.

⁷⁰⁴⁵ GM. 22-X-1771, N.º 43, p. 369.

⁷⁰⁴⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 39v-40r; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 67v.

⁷⁰⁴⁷ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 274; GM. 26-III-1779, N.º 25, p. 215.

⁷⁰⁴⁸ FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 204.

⁷⁰⁴⁹ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 54r.

⁷⁰⁵⁰ AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 133v.

⁷⁰⁵¹ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 291.

⁷⁰⁵² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 117v-118r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 28, fol. 376r-414v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 39v-40r, 54r; AHN. Consejos, libro 1.192, fol. 67v, 133v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 274 y 291; AHN. Universidades, libro 408, fol. 397r; AHN. Universidades, libro 1.269, fol. 295r; AHP-Madrid, Prot. 18.186, fol. 983r-988v; ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja, 1.292, exp. 31; GM. 22-X-1771, N.º 43, p. 369; GM. 26-III-1779, N.º 25, p. 215; GM. 2-XII-1788, N.º 97, p. 783; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 204; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Pleitos de hidalguía...*, (n. 7023), XVI, pp. 77-78; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 123-124; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1602), p. 221.

1535 GARMENDIA ARANALDE, José Joaquín de (Navarra)

Nació en la villa de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, el 19 de marzo de 1777 y dicho día fue bautizado en su parroquial de Santa María⁷⁰⁵³; y murió allí mismo el 6 de enero de 1861⁷⁰⁵⁴.

Hijo legítimo de don José Antonio de Garmendia Ibaceta; y de doña María Joaquina de Aranalde Iturzaeta, nacida en la villa de Tolosa y bautizada en su parroquial de Santa María el 26 de abril de 1741⁷⁰⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Tolosa, parroquia de Santa María, el 5 de octubre de 1772⁷⁰⁵⁶. Doña María Joaquina era hermana, entre otros, de don Miguel Jacinto de Aranalde Iturzaeta, nacido en Tolosa y bautizado en su parroquial de Santa María el 18 de julio de 1742⁷⁰⁵⁷, clérigo beneficiado de la parroquia de Tolosa.

Sus abuelos paternos fueron don Miguel de Garmendia; y doña María Teresa de Ibaceta Ortúzar, nacida en Azcoitia y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 21 de mayo de 1700⁷⁰⁵⁸, quienes habían contraído matrimonio en Azcoitia, parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, el 27 de febrero de 1729⁷⁰⁵⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Miguel Agustín de Aranalde; y doña Joaquina Ignacia de Iturzaeta, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santa María de la ciudad de San Sebastián⁷⁰⁶⁰.

Contrajo matrimonio, por poderes en Elorrio el 2 de noviembre de 1803 y ratificado en la parroquia de Santa María de Tolosa el 3 de noviembre de 1803, con doña Manuela Javiera Aldecoa Urrengoechea⁷⁰⁶¹.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Miguel Teodoro Garmendia Aldecoa, nacido en Tolosa y bautizado en su parroquial de Santa María el 10 de noviembre de 1804⁷⁰⁶², muerto allí mismo el 13 de

⁷⁰⁵³ AHN. Consejos, leg. 12.158, exp. 100, sin foliar [2r-2v]: «Año de mil setecientos setenta y siete a diez y nueve de Marzo yo D.ⁿ Fran.^{co} Antonio de Olloqui Beneficiado entero, y Vicario perpetuo de la Parroquial Santa Maria de esta villa de Tolosa, baptice a Jose Joaquin (q.^c nacio este mismo dia) hijo legitimo de D.ⁿ Jose Antonio de Garmendia, y de D.^a Maria Juuquina de Aranalde, casados en esta dicha villa, Abuelos Paternos Miguel de Garmendia, y Teresa de Ibaseta casados en la de Azcoitia, Maternos Miguel Agustin de Aranalde, y Juuquina Ygnacia de Iturzaeta casados en la parroquial Santa Maria de la Ciudad de S.ⁿ Sebastian, siendo Padrinos D.ⁿ Miguel Jacinto, y Micaela de Aranalde a quienes adverti el parentesco espiritual, q.^c contrajeron con el Baptizado y sus Padres y la obligacion de educarle en la doctrina christiana, y por que conste firme = D.ⁿ Francisco Antonio de Olloqui».

⁷⁰⁵⁴ AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 9.º Defunciones [Signatura: 2971/002-01], fol. 213v.

⁷⁰⁵⁵ AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 9.º Bautismos [Signatura: 2939/001-01], fol. 5r.

⁷⁰⁵⁶ AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 6.º Matrimonios [Signatura: 2964/001-01], fol. 26v.

⁷⁰⁵⁷ AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 9.º Bautismos [Signatura: 2939/001-01], fol. 23r.

⁷⁰⁵⁸ AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Azcoitia, libro 5.º Bautismos [Signatura: 1475/002-01], fol. 103. Era hija de don Andrés Ibaceta y de doña Ana María Ortúzar.

⁷⁰⁵⁹ AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Azcoitia, libro 2.º Matrimonios [Signatura: 1483/002-01], fol. 444.

⁷⁰⁶⁰ AHN. Consejos, leg. 12.158, exp. 100, sin foliar [2r-2v].

⁷⁰⁶¹ AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 7.º Matrimonios [Signatura: 2964/002-01], fol. 209r.

⁷⁰⁶² AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 14.º Bautismos [Signatura: 2942/002-01], fol. 207r.

junio de 1876⁷⁰⁶³. Siguió la carrera de la jurisprudencia en la Universidad de Oñate y en ella recibió el grado de licenciado y, una vez cumplidas las exigencias tocantes a la práctica, fue examinado y aprobado de abogado de los Reales Consejos por el Consejo Real de Castilla en 1829⁷⁰⁶⁴.

2.^a) Doña María Carmen Bernarda Garmendia Aldecoa, nacida en Tolosa y bautizada en su parroquial de Santa María el 21 de agosto de 1806⁷⁰⁶⁵, muerta allí mismo el 23 de junio de 1888⁷⁰⁶⁶.

3.^a) Doña María Francisca de Sales Garmendia Aldecoa, nacida en Tolosa y bautizada en su parroquial de Santa María el 29 de enero de 1808⁷⁰⁶⁷. Desde Mondragón, el 30 de octubre de 1828, su padre escribía a la condesa de Villafuertes para decirle que esta hija suya, doña Francisca, se hallaba inclinada al estado religioso: «La Fran.^{ca} p.^r quien Vm se sirve preguntarme es una muchacha que parece tener vocacion muy decidida p.^a el estado Religioso, la tiene de contado a la clausura y al retiro, en terminos que jamas sale de casa sino a la Yg.^a, ni aun a un recado [...] Aunq.^e querria con preferencia entrar Carmelita sabe q.^e se requiere mas dote p.^r ser de vida comun y se persuade que la admitirian en las Agustinas de aquí [...]»⁷⁰⁶⁸.

4.^o) Don Francisco Borja Garmendia Aldecoa, nacido en Tolosa y bautizado en su parroquial de Santa María el 10 de octubre de 1809⁷⁰⁶⁹, muerto allí mismo el 16 de agosto de 1811⁷⁰⁷⁰.

5.^o) Don Luis Gonzaga María Juan José Garmendia Aldecoa, nacido en Arrasate y bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el 29 de agosto de 1812⁷⁰⁷¹, y muerto allí mismo el 9 de octubre de dicho año de 1812⁷⁰⁷².

Don José Joaquín de Garmendia, después de haber estudiado durante tres años en el convento de San Francisco de su villa natal los cursos de Filosofía, Lógica, Física, Metafísica y Ética, solicitó al Consejo Real de Castilla en 1792 que se le diera licencia para seguir la facultad de leyes en la Universidad de Oñate y, concedida⁷⁰⁷³, ganó los cursos y se graduó de bachiller en leyes, a claustro ordinario, el 2 de mayo de 1796 por la Universidad de Oñate y en 28 de mayo del año siguiente recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Valladolid⁷⁰⁷⁴.

⁷⁰⁶³ AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 12.^o Defunciones [Signatura: 2973/001-01], fol. 205v.

⁷⁰⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 12.105, exp. 30.

⁷⁰⁶⁵ AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 15.^o Bautismos [Signatura: 2943/001-01], fol. 18v.

⁷⁰⁶⁶ AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 13.^o Defunciones [Signatura: 2974/001-01], fol. 247r.

⁷⁰⁶⁷ AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 15.^o Bautismos [Signatura: 2943/001-01], fol. 53v.

⁷⁰⁶⁸ AH-Euskadi, Archivo de la Casa Zavala, Correspondencia, 25.24.

⁷⁰⁶⁹ AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 15.^o Bautismos [Signatura: 2943/001-01], fol. 83v.

⁷⁰⁷⁰ AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 1.^o Defunciones de párvulos [Signatura: 2979/001-01], fol. 25r.

⁷⁰⁷¹ AHD-San Sebastián, Parroquia San Juan Bautista, Arrasate/Mondragón, Tolosa, libro 13.^o Bautismos [Signatura: 1338/002-01], fol. 6v.

⁷⁰⁷² AHD-San Sebastián, Parroquia San Juan Bautista, Arrasate/Mondragón, Tolosa, libro 9.^o Defunciones [Signatura: 1344/002-01], fol. 212r.

⁷⁰⁷³ AHN. Consejos, leg. 10.871, exp. sin numerar.

⁷⁰⁷⁴ Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 392, exp. 13.

Para instruirse en la práctica forense asistió en Tolosa al estudio del licenciado don Juan Antonio de Soraeta, abogado de los Reales Consejos, desde el 15 de mayo de 1796 hasta el 12 de octubre de ese mismo año, luego asistió en la ciudad de Valladolid al estudio del licenciado don Patricio García de Zamora, desde últimos de octubre de 1796 hasta últimos de junio del año siguiente, después asistió en la ciudad de San Sebastián al estudio de don Martín Prudencio de Gastañaga, abogado de los Reales Consejos, desde últimos de julio de 1797 hasta últimos de abril de 1798 y, finalmente, en Madrid al estudio de don Antonio Sánchez Santiago, abogado de los Reales Consejos, desde 1 de mayo de 1799 hasta el 20 de noviembre de ese mismo año. De inmediato se presentó al Consejo Real de Castilla para ser admitido a examen de abogado y, hallado «suficientemente instruido y capaz», por los tres abogados del Colegio de la corte y así certificado el 1 de diciembre de 1799, se le señaló pleito para el viernes 6 de diciembre siguiente, y este día fue aprobado y juró como abogado de los Reales Consejos⁷⁰⁷⁵.

Regresó a su natal Tolosa y allí se dedicó al ejercicio de la abogacía y, también, sirvió oficios concejiles, pues en 1805 era uno de sus alcaldes ordinarios⁷⁰⁷⁶.

En tiempos del régimen constitucional don Francisco Javier Castaños, general en jefe del Cuarto Ejército, nombró a Garmendia el 4 de agosto de 1813 juez de primera instancia interino de la provincia de Guipúzcoa, y le fijó como sede la ciudad de Tolosa, sin perjuicio de lo cual no parece que llegara a servir este empleo, pues en septiembre de ese mismo año la Regencia nombró a don Pablo Antonio Arizpe, que vino a substituir al alcalde que, hasta ese momento, se desempeñaba como juez de primera instancia⁷⁰⁷⁷.

Una vez abolido el régimen constitucional, Garmendia fue nombrado corregidor interino de la provincia de Guipúzcoa, destino que sirvió hasta marzo de 1820⁷⁰⁷⁸, y días antes del 7 de aquel mes, por real decreto de 19 de febrero de 1820, se le habían concedido los honores de oidor del Consejo Real de Navarra⁷⁰⁷⁹, de los que no llegó a expedírsele título debido al restablecimiento del sistema constitucional. Por ello, con cierta imprecisión, Gorosabel advertía que: «Desempeñó, en efecto, el cargo en el largo periodo de cuatro años cumplidos, con conocimiento del gobierno de Su Majestad, que no se movió a nombrar propietario; siendo agraciado después por estos servicios con los honores de oidor de la audiencia territorial de Pamplona»⁷⁰⁸⁰. En todo caso, durante los tres años del régimen constitucional la *Guía de forasteros* lo incluyó como honorario de la Audiencia territorial de Navarra⁷⁰⁸¹.

El 12 de diciembre de 1821 fue diputado suplente por la provincia de Guipúzcoa a las Cortes extraordinarias⁷⁰⁸², pero como la agregación de Oñate a dicha provincias permitió la elección de un segundo diputado, el 22 de diciembre del año siguiente Garmendia fue elegido diputado propietario por dicha provincia. En la segunda junta preparatoria, de 2

⁷⁰⁷⁵ AHN. Consejos, leg. 12.158, exp. 100.

⁷⁰⁷⁶ AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa, «La influencia de la Bascongada y de la *Instrucción experimental* del Marqués de San Millán en la economía forestal de la villa de Tolosa 1790», en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LXX, San Sebastián, 2014, p. 277.

⁷⁰⁷⁷ GOROSABEL, Pablo, *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*, V, Tolosa, Imprenta, Librería y Encuadernación de E. López, 1900, p. 293.

⁷⁰⁷⁸ Ídem, V, p. 273.

⁷⁰⁷⁹ AHN. Estado, leg. 6.397.

⁷⁰⁸⁰ GOROSABEL, Pablo, *Noticia de las cosas memorables...*, (n. 7077), V, p. 273.

⁷⁰⁸¹ GF. 1822, p. 81; GF. 1823, p. 77.

⁷⁰⁸² *Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 18-XII-1821, N.º 351, p. 3: «Por Guipuzcoa. D. Joaquín Ferrer. Suplente. El licenciado D. José Joaquín de Garmendia, abogado y hacendado».

de octubre de 1822, se presentaron y aprobaron sus poderes por la Comisión⁷⁰⁸³, y prestó juramento en la sesión de 8 de octubre siguiente⁷⁰⁸⁴. En la sesión de 28 de octubre de 1822 se dio cuenta de haberse nombrado a los diputados que debían componer la comisión encargada de formar las ternas de los visitadores de los tribunales, según los acordado por las Cortes, y uno de ellos era Garmendia⁷⁰⁸⁵.

Fue uno de los diputados que concurrió a las sesiones de las Cortes celebradas en Sevilla y allí, en la sesión de 31 de mayo de 1823 fue elegido para que integrara la Comisión de reemplazos⁷⁰⁸⁶. Asistió a la sesión de 11 de junio siguiente en la que se acordó el traslado del rey a la ciudad de Cádiz⁷⁰⁸⁷, y en la de 19 de ese mismo mes y año, ya celebrada en Cádiz, fue uno de los diputados nombrados para que integrara la Diputación de las Cortes que, al siguiente día, había de felicitar al rey «por su feliz arribo a la ciudad»⁷⁰⁸⁸ y, aun llegó a concurrir a la Junta preparatoria del 6 de agosto de 1823⁷⁰⁸⁹ y a la sesión de 8 de septiembre de ese mismo año⁷⁰⁹⁰.

La caída del sistema constitucional causó la rápida salida de Garmendia de la ciudad de Cádiz, sin que regresara a Tolosa. Su vida en este tiempo ha dado lugar a que, en alguna ocasión, se le confunda con don José Ignacio de Garmendia Alurralde⁷⁰⁹¹, nacido en Tucumán, en el Río de la Plata, el 31 de julio de 1788 que, dedicado al comercio, pasó a Francia⁷⁰⁹², y allí se le dio orden de salir del país, por lo que hubo de trasladarse a los Países Bajos, y desde Amberes el 23 de enero de 1825 se quejó en un remitido, que se publicó en el periódico parisino *Le constitutionnel*⁷⁰⁹³, reproducido poco después en la *Gaceta mercantil* de Buenos Aires⁷⁰⁹⁴ y, además, le dio pie a que escribiera unos *Breves apuntes biográficos que don José Garmendia ha formado para memoria y conocimiento de sus hijos y deudos*, impresos en Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, en 1860.

Como consecuencia de la real orden de 8 de septiembre de 1823, relativa al secuestro de bienes pertenecientes a los diputados que habían asistido a la sesión de las Cortes de 11 de junio de 1823, en la que se había acordado la traslación del rey a Cádiz y el nombramiento de una Regencia, el corregidor de Guipúzcoa don Antonio de Taboada tuvo que realizar

⁷⁰⁸³ *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura extraordinaria (Esta legislatura dio principio en 1.º de Octubre de 1822 y terminó en 19 de Febrero de 1823)*, I, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1872, p. 11; *cfr. Diario de las Actas y de las Discusiones de las Cortes extraordinarias del año de 1822*, I, Madrid, Imprenta de Espinosa, 1822, 2.ª Junta preparatoria, pp. 10, 11.

⁷⁰⁸⁴ *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura extraordinaria...*, (n. 7083), I, p. 22; *cfr. Diario de las Actas y de las Discusiones de las Cortes...*, (n. 7083), I, sesión 8-X-1822, pp. 2-3.

⁷⁰⁸⁵ *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura extraordinaria...*, (n. 7083), I, pp. 388-389.

⁷⁰⁸⁶ *Diario de las Sesiones de Cortes celebradas en Sevilla y Cádiz en 1823*, Madrid, Imprenta Nacional, 1858, p. 195.

⁷⁰⁸⁷ Ídem, pp. 239-244.

⁷⁰⁸⁸ Ídem, p. 249.

⁷⁰⁸⁹ Ídem, p. 423.

⁷⁰⁹⁰ Ídem, p. 433; *cfr. Le constitutionnel*, 6-X-1823, p. 1.

⁷⁰⁹¹ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1275.

⁷⁰⁹² CALVO, Carlos, *Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata*, I, Buenos Aires, Librería y Editorial «La Facultad», 1936, p. 294.

⁷⁰⁹³ *Le constitutionnel*, 27-I-1825, p. 2, adviértase que en el texto de su remitido se declara expresamente como: «Natif et habitant de l'Amerique du Sud et de l'état de Buenos-Ayres, je vins en France pour la seconde fois et pour les mêmes affaires de commerce qui m'y avaient amenés la première» y lo firma: «Jose Y. de Garmendia»; *cfr. L'Étoile*, 28-I-1825, N.º 1748, p. 3.

⁷⁰⁹⁴ ZINNY, Antonio, *La Gaceta mercantil de Buenos Aires 1823-1852. Resumen de su contenido con relación a la parte americana y con especialidad a la historia de la República Argentina*, Buenos Aires, Imprenta Americana, 1875, pp. 21-22.

las diligencias correspondientes, y en 20 de febrero de 1824 dio cuenta a la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid de que en esa fecha Garmendia se hallaba «prófugo», y de que había remitido todo lo actuado al alcalde de Casa y Corte don Antonio de Apellániz, a quien se había cometido el conocimiento del secuestro de los bienes de Garmendia⁷⁰⁹⁵.

El corregidor Taboada, en cumplimiento de la expresada real orden, había pasado a la casa de Garmendia en Tolosa, donde había hallado a su tío materno, el presbítero don Miguel Jacinto de Aranalde, y a su hijo mayor don Miguel Teodoro, en presencia de quienes procedió al secuestro de los bienes, que dijeron ser de Garmendia y que, según el inventario que se levantó, fueron los libros de su biblioteca, una cómoda de caoba, una docena de sillas «que contienen en su respalda la historia de Telemaco», una jarra de plata, dos candeleros de plata, una aguabenditera de plata, algunas ropas, una caja de caoba y otra ordinaria, una mesa con varios cajones y «el estante con sus armarios que se halla en estudio» más «una grande porcion de libros antiguos»⁷⁰⁹⁶, y el referido presbítero Aranalde tuvo que exhibir los libros tocantes al mayorazgo de Zaldivia, de que era actual poseedor, para determinar las fincas que estaban vinculadas en el dicho mayorazgo y «los bienes libres de Garmendia»⁷⁰⁹⁷. Esta diligencia contribuye a aclarar la habitual confusión entre el diputado Garmendia Aranalde y su contemporáneo, residente en Tolosa y homónimo, don José Joaquín de Garmendia y Garmendia⁷⁰⁹⁸.

Por el mes de junio de 1825 había regresado a Guipúzcoa y allí se estableció en San Sebastián, y de ello daba cuenta a la *condesa de Villafuertes*, a la sazón en París, en carta del 26 de aquel mes⁷⁰⁹⁹. Continuó allí ocupado en sus negocios familiares, el ejercicio de la abogacía y en la gestión de muchos otros de la familia del *conde de Villafuertes (III)*, a quien le unía no sólo una larga amistad, sino también su ideario liberal. Después de la muerte de Fernando VII, una carta que Martín de Guibelalde dirigió al brigadier Gaspar de Jaúregui, y que se publicó por la prensa en marzo de 1834, daba cuenta de sus relaciones con el *conde de Villafuertes (III)* y de sus ideas políticas: «La desobediencia y obstinación de V. [Jaúregui]

⁷⁰⁹⁵ ARCHV. Gobierno de la Sala del Crimen, caja 46, exp. 12, fol. 1r-8r.

⁷⁰⁹⁶ Ídem, fol. 10r-13r.

⁷⁰⁹⁷ Ídem, fol. 14r-17r.

⁷⁰⁹⁸ Ídem, fol. 10r: «En seguida, en cumplimiento del auto precedente SS acompañado de mi el Esno infraescrito, de su Alguacil mayor Xavier Joaquin de Maestruarena, de D.^o Martin Melchor de Ezcurdia depositario nombrado, de los testigos Jose Mateo de Goiechea y Lorenzo de Aramburu de esta vecindad, y del Merino Ant.^o M.^a de Arrieta, pasó a la casa de D.^o Jose Joaq.^o de Garmendia, en la que habiendo hallado al Presbitero D.^o Miguel Jacinto de Aranalde, y al hijo del ausente Miguel Teodoro de Garmendia, quienes en vrd de la antecedente diligencia hicieron manifestacion de los papeles y libros que existian en dicha casa [...]». En este expediente, durante el año de 1824, el referido presbítero Aranalde, por sí y como testamento de su hermana doña Manuela de Aldecoa, mujer del diputado Garmendia, pareció por procurador en los autos que se seguían contra éste, para alegar que: «Cuando se procedio al embargo de bienes de D.^o Jose Joaquin de Garmendia, Diputado que fue a las llamadas Cortes, en el cual no solo fueron comprendidos los de su vinculo, de que es poseedor mi Pral, sino tambien otros de su pertenencia y de la de los expresados D.^o Miguel y D.^a Maria Bernarda de Garmendia sus sobrinos politicos, procedentes de la testamentaria de la D.^a Manuela de Aldecoa, madre de estos [...]» (ARCHV. Gobierno de la Sala del Crimen, caja 46, exp. 12, fol. 111r-114r). Las noticias familiares contenidas en este expediente disipan toda duda acerca de que el diputado a Cortes por Guipúzcoa en 1822 fue don José Joaquín de Garmendia Aranalde y no don José Joaquín Garmendia Garmendia, que había nacido en Tolosa, en cuya parroquial de Santa María fue bautizado el 23 de junio de 1798 (AHD-San Sebastián, Parroquia San Miguel Arcángel, Aldaba-Tolosa, libro 13.^o Bautismos [Signatura: 2942/001-01], fol. 245r), y muerto en Aldaba el 23 de marzo de 1863 (AHD-San Sebastián, Parroquia San Miguel Arcángel, Aldaba-Tolosa, libro 1.^o Defunciones [Signatura: 4700/002-01], fol. 45).

⁷⁰⁹⁹ AFSS-Vitoria, Archivo del Marqués de la Alameda, Zavala, c. 230, n. 8: «La prim.^a vez que tengo el honor de escribir a vm despues de mi regreso a esta [...]».

son la causa del incendio de la ferrería de Ibarra verificada bajo mi autorizacion, esto es por la negativa que dio a la entrega de raciones en dinero a mi tercer batallón cuando solo debe, como está obligado, cumplimentar mis órdenes y las de mis gefes inmediatos, mejor que las de los usurpadores de la corona de España; motivo sin duda por que V. aconsejado del conde de Villafuertes y su asesor D. José Joaquín de Garmendia ha procedido a atropellar a los interesados de mis voluntarios realistas [...] Pero tenga entendido y tambien dicho conde de Villafuertes, D. José Joaquín de Garmendia, conde de la Vega [...] y otros, que si a las 24 horas del recibo de este oficio no ponen en libertad a las personas interesadas de mis voluntarios realistas apresadas a la manera que lo hizo el usurpador Napoleón, y no entregan las raciones pedidas, iré incendiando las casas de todos los individuos de ese ayuntamiento, y las del conde de Villafuertes y demás citados y de otros [...] añadiéndoles que igualmente obraré en razón a todos los que se hallen con las armas contra la religion y los derechos legítimos del mejor de los Reyes el Señor D. Carlos V (Q. D. G.) sin la menor consideración»⁷¹⁰⁰.

Como consecuencia de la situación política se trasladó a Francia y desde allí, el 8 de junio de 1838, escribía al *conde de Villafuertes (III)*, y tres días después lo hacía desde Bayona, si bien residió en Dax hasta que en 1839 regresó a Tolosa⁷¹⁰¹.

En los años siguientes continuó ocupado, preferentemente, en la gestión de los negocios de la condesa viuda de Villafuertes, y en el manejo de sus asuntos familiares, y permaneció en Tolosa hasta su muerte, la que le sorprendió cargado de años⁷¹⁰².

⁷¹⁰⁰ *La Revista Española*, 11-III-1834, N.º 168, p. 2.

⁷¹⁰¹ AH-Euskadi, Archivo de la Casa Zavala, Correspondencia, 86.17 y 25.25; *cf.* RISCO, Antonio, «Avatares de la nobleza afrancesada y liberal», en ALBEROLA, Armando y LARRIBA, Elisabel (eds.), *Las élites y la «Revolución de España» (1808-1814). Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*, Alicante, Universidad de Alicante, 2010, pp. 204-205.

⁷¹⁰² AFSS-Vitoria, Archivo del Marqués de la Alameda, Zavala, c. 230, n. 8; AH-Euskadi, Archivo de la Casa Zavala, Correspondencia, 25.24; AH-Euskadi, Archivo de la Casa Zavala, Correspondencia, 25.25; AH-Euskadi, Archivo de la Casa Zavala, Correspondencia, 86.17; AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Azcoitia, libro 5.º Bautismos [Signatura: 1475/002-01], fol. 103; AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, Azcoitia, libro 2.º Matrimonios [Signatura: 1483/002-01], fol. 444; AHD-San Sebastián, Parroquia San Juan Bautista, Arrasate/Mondragón, Tolosa, libro 13.º Bautismos [Signatura: 1338/002-01], fol. 6v; AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 9.º Bautismos [Signatura: 2939/001-01], fol. 5r, 23r; AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 14.º Bautismos [Signatura: 2942/002-01], fol. 207r; AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 15.º Bautismos [Signatura: 2943/001-01], fol. 18v, 53v, 83v; AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 9.º Defunciones [Signatura: 2971/002-01], fol. 213v; AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 12.º Defunciones [Signatura: 2973/001-01], fol. 205v; AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 13.º Defunciones [Signatura: 2974/001-01], fol. 247r; AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 1.º Defunciones de párvulos [Signatura: 2979/001-01], fol. 25r; AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 6.º Matrimonios [Signatura: 2964/001-01], fol. 26v; AHD-San Sebastián, Parroquia Santa María, Tolosa, libro 7.º Matrimonios [Signatura: 2964/002-01], fol. 209r; AHN. Consejos, leg. 10.871; AHN. Consejos, leg. 12.105, exp. 30; AHN. Consejos, leg. 12.158, exp. 100; AHN. Estado, leg. 6.397; ARCHV. Gobierno de la Sala del Crimen, caja 46, exp. 12; Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 392, exp. 13; GF. 1822, p. 81; GF. 1823, p. 77; *Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 18-XII-1821, N.º 351, p. 3; *Le constitutionnel*, 6-X-1823, p. 1; *Le constitutionnel*, 27-I-1825, p. 2; *La Revista Española*, 11-III-1834, N.º 168, p. 2; *Diario de las Actas y de las Discusiones de las Cortes...*, (n. 7083), I; *Diario de las Sesiones de Cortes celebradas en Sevilla y Cádiz...*, (n. 7086), pp. 195, 239-244, 249, 423, 433; *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura extraordinaria...*, (n. 7083), I, pp. 11, 223, 388-389; ZINNY, Antonio, *La Gaceta mercantil de Buenos Aires...*, (n. 7094), pp. 21-22; GOROSABEL, Pablo, *Noticia de las cosas memorables...*, (n. 7077), V, pp. 273, 293; CALVO, Carlos, *Nobiliario del Antiguo Virreynato...*, (n. 7092), I, p. 294; RISCO, Antonio, «Avatares de la nobleza afrancesada...», (n. 7101), pp. 204-205; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1275; AYERBE IRIBAR, M.ª Rosa, «La influencia de la Bascongada...», (n. 7076), p. 277.

1536 GARNICA Y CÓRDOBA, Antonio de (Hacienda)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 2 de julio de 1625⁷¹⁰³; y murió allí mismo el 1 de marzo de 1673⁷¹⁰⁴, bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Juan García de Vega, el 24 de febrero de 1673⁷¹⁰⁵.

Hijo legítimo de don Francisco Garnica de Torres, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el 3 de marzo de 1597⁷¹⁰⁶, señor de Valdetorres y Silillos, por real provisión fechada en Madrid el 15 de enero de 1614 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 26 de abril de ese mismo año⁷¹⁰⁷, patrono del monasterio de San Bernardino de Madrid; y de doña Francisca de Córdoba y de Alagón, nacida en Madrid y muerta, de muchos años, en la villa y corte el 13 de febrero de 1672⁷¹⁰⁸.

Sus abuelos paternos fueron don FRANCISCO DE GARNICA Y RAMÍREZ DE HARO, nacido en Madrid en 1576 y muerto allí mismo en 1635, señor de Valdetorres y Silillos, caballero de la Orden de Santiago en 1624, contador mayor de cuentas en 1621, corregidor de Valladolid en 1623, ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1626, se le dio plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1630; y doña Jordana de Torres Garnica y Eguino, natural de Madrid⁷¹⁰⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Diego Fernández de Córdoba, nacido en Alcaudete y muerto en 1610, caballero de la Orden de Calatrava; y doña Inés de Alagón, natural de Zaragoza⁷¹¹⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don FRANCISCO DE GARNICA TORRES, nacido en Soria en 1526 y muerto probablemente allí mismo en 1590, fundador del monasterio de franciscanos descalzos de San Bernardino de Madrid, después de haber servido en la carrera de las armas al rey emperador, se le dio el empleo de contador de relaciones de la Contaduría Mayor en 1558, nombrado teniente de contador mayor de Hacienda en 1564 y, por este oficio, entró al Consejo de Hacienda; y su segunda mujer doña Teresa Ramírez de Haro, nacida en Madrid y muerta allí mismo, a los treinta y tres años de su

⁷¹⁰³ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 5432), I, fol. 159; En 1651, al obrarse las pruebas para su hábito de Santiago, la generalidad de los testigos le daba por de veintiséis años de edad, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.332.

⁷¹⁰⁴ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 42; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1683), IX, p. 306.

⁷¹⁰⁵ AHP-Madrid, Prot. 8.922, fol. 111r-113v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 212), II, p. 169.

⁷¹⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.335, fol. 33r: «En la V.^a de Madrid en tres días de el mes de marzo de este presente año de mil y quinientos y noventa y siete yo el doctor terrones con lizenzia de el padre abad cura de la parroquial de San Martin de esta v.^a batize en el monasterio de San Bernardino de la dha v.^a a fran.^{co} Bernardino hijo de don fran.^{co} garnica y de doña Jordana de Torres su mujer fueron padrinos el hermano fran.^{co} de jesus y Maria Nuñez fueron testigos fran.^{co} lopez y diego lopez y don Rodrigo de garnica y por verdad lo firme == el dotor Aguilar de Terrones y por tal lo firmamos de nuestros nombres».

⁷¹⁰⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.335; AHN. Órdenes-Expedientillos, 370.

⁷¹⁰⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 264r; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1683), IX, pp. 305-306.

⁷¹⁰⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 264r.

⁷¹¹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 264r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 68r.

edad, en 1586 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Bernardino de la corte⁷¹¹¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan de Torres Garnica, natural de Soria y vecino de Madrid; y doña Isabel de Eguino, natural de Azcoitia, provincia de Guipúzcoa, y vecina de Madrid⁷¹¹².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Alonso Fernández de Córdoba y Velasco, nacido en Tafalla el 27 de agosto de 1512 y muerto en Estella el 27 de febrero de 1565, *conde de Alcaudete (II)*, señor de Montemayor, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Villanueva de la Fuente, corregidor de Toledo, gobernador de Orán, nombrado virrey de Navarra en 1564; y doña Francisca de Mendoza y Carvajal⁷¹¹³.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Artal de Alagón, *conde de Sástago (III)*; y doña Luisa Fernández de Heredia⁷¹¹⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Diego Garnica y Córdoba, nacido en Madrid, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1649⁷¹¹⁵.

2.º) Don Pedro de Garnica y Córdoba, caballero de la Orden de Santiago en 1652⁷¹¹⁶, vicario de coro, canónigo dignidad de la catedral de Toledo, que por su dignidad concurrió al sínodo reunido en Toledo en 1682⁷¹¹⁷.

3.º) Don Alonso de Garnica y Córdoba, nacido en Madrid en 1629 y muerto sin descendencia en Logroño en mayo de 1679⁷¹¹⁸, caballero de la Orden de Santiago en 1663⁷¹¹⁹, el 8 de mayo de 1653, a los veinticuatro años de su edad, entró por colegial al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid cuando era rector Juan Francisco Hierro, y le tocó la suerte de rector del Colegio en 1656⁷¹²⁰, salió de su Colegio cuando en mayo de 1664 se le dio el corregimiento de Villanueva de los Infantes, en noviembre de 1670 pasó a servir el corregimiento de Plasencia y en 1657 pasó al corregimiento de Logroño⁷¹²¹. Contrajo matrimonio con doña Esperanza María de Mendoza Carvajal y Aragón, *alias* Carvajal y Aragón, nacida en Plasencia y muerta en 1688, bajo poder para testar que había otorgado en el lugar de Cabeza Bellosa, ante el notario apostólico, por falta de escribano público, Juan Hernán González, el 6 de enero de 1688 y en cuya virtud se otorgó el testamento por su apoderado don Pedro Colón de Larreategui en

⁷¹¹¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 264r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 255; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), fol. 183.

⁷¹¹² *Ibidem*.

⁷¹¹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 68r.

⁷¹¹⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 264r.

⁷¹¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 590; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.755.

⁷¹¹⁶ AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.449.

⁷¹¹⁷ *Synodo diocesana del Arzobispado de Toledo, celebrada por el Eminentis.mo y Rever.mo Señor D. Luis Manuel del Título de Santa Sabina presbytero cardenal Portocarrero [...] en la ciudad de Toledo los días xxij, xxij y xxiv del mes de abril del año de M. DC. LXXXII*, Madrid, por Anastasio Abad, 1682, sin foliar.

⁷¹¹⁸ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 455, fol. 96.

⁷¹¹⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.996.

⁷¹²⁰ AHN. Consejos, leg. 13.386, exp. 255; BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 455, fol. 96; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 230), pp. 226-227.

⁷¹²¹ BNE. Ms. 9.746, *Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz*, n. 455, fol. 96; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 230), pp. 226-227.

Salamanca, ante el escribano real Jerónimo de Mendoza Carrillo, el 4 de julio de 1688⁷¹²². Viuda doña Esperanza María, y previa licencia concedida en 1679⁷¹²³, contrajo segundo matrimonio por poderes en Logroño el 19 de febrero de 1680 con don **DIEGO MANUEL COLÓN DE LARREATEGUI Y PAZ**, nacido en Valladolid en 1640 y muerto ahí mismo el 13 de abril de 1685 y enterrado en su parroquial de San Esteban⁷¹²⁴, en cuya cabeza sus padres fundaron mayorazgo en 6 de junio de 1652⁷¹²⁵, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1641⁷¹²⁶, inició sus estudios en la facultad de cánones de Salamanca en 1654, graduado de bachiller en cánones por la Universidad de Ávila el 21 de mayo de 1658, elegido colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo el 21 de julio de 1662, graduado de bachiller en cánones por Salamanca el 19 de octubre de 1673, de bachiller en leyes por Salamanca el 21 de octubre de 1673, y leyó la cátedra de Código más antigua en substitución de don Pedro de Tovar⁷¹²⁷, en agosto de 1676 se le dio por el Consejo Real la cátedra de Instituta⁷¹²⁸, se le hizo merced de una plaza supernumeraria de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título el 18 de junio de 1679 y de la que prestó juramento y tomó la posesión en 31 de julio de ese mismo año⁷¹²⁹. Este don Diego Manuel era hijo legítimo de don **MARTÍN DE LARREATEGUI E ITURBE**, nacido en Eibar en 1597 y muerto en Madrid en 1652, caballero de la Orden de Santiago en 1649, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1619, fiscal de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1633, oidor allí mismo en 1636, alcalde de Casa y Corte en 1645, fiscal del Consejo Real de Castilla en 1647 y consejero del Real de Castilla en 1648.

4.^a) Doña Inés María de Garnica y Córdoba que, previa licencia concedida en 1673, contrajo matrimonio con don **JERÓNIMO MIGUEL RAMOS DEL MANZANO**, nacido en el lugar de Francos en 1634 y muerto en Madrid en 1683, *conde de Francos (II)*, en 1665 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Palomas, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1657, salió de él con plaza supernumeraria de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1668, promovido a fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1670, a oidor en el mismo Consejo de las Órdenes en 1671, con honores del Consejo Real de Castilla en 1673 y con plaza

⁷¹²² *Memorial ajustado, hecho de orden del Real y Supremo Consejo de Indias, con citacion y asistencia de las partes, en el pleyto que en grado de revista se siguen en él por el Señor Don Mariano Colón de Larreategui, num. 64, del Consejo de Castilla, Superintendente General de Policia, y Don Pasqual Benito Belbis de Moncada, n. 68, Marques de Belgida y Villamayor; y por su fallecimiento Don Juan de la Cruz su hijo num. 72; con Don Jacobo Stuard Colón de Portugal, Duque de Veragua, num. 69 [...] sobre la propiedad del mayorazgo que fundó D. Cristoval Colon num. 1, primer descubridor, y Almirante de las Indias [...]*, Madrid, 3-I-1788, fol.290r-290v.

⁷¹²³ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 304.

⁷¹²⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 67.

⁷¹²⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 119, pza 2.^a, fol. 22v.

⁷¹²⁶ AHN. Órdenes-Expedientillos, 2.465.

⁷¹²⁷ AHN. Consejos, leg. 13.383, n. 119, «Títulos, grados, lecturas y lecciones de oposicion y otros actos hechos en esta Universidad de Salamanca por el Licenciado Don Diego Colon de La Riategui, Cavallero del Orden de Santiago, Colegial huesped del Mayor de San Salvador de Oviedo, y opositor a las cathedras de la facultad de Leyes por su Comunidad», Salamanca, 20-I-1674.

⁷¹²⁸ BHSCV. Ms. 174, n. 327, fol. 83r; *cf.* FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...» (n. 2682), n. 327, p. 309.

⁷¹²⁹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 67.

efectiva en 1679. Era hijo legítimo de don FRANCISCO RAMOS DEL MANZANO, nacido en la villa de Vitigudino en 1604 y muerto en Madrid en 1683, *conde de Francos (I)*, catedrático en la Universidad de Salamanca, se le hizo merced de la plaza de presidente del Magistrado extraordinario de Milán en 1645, promovido a regente español por el ducado de Milán en el Consejo Supremo de Italia en 1648, pasó a oidor del Consejo Real de Castilla en 1651, se le dio el gobierno de la presidencia del Consejo de Indias en 1662, volvió al despacho de su plaza del Consejo de Castilla en 1664, asesor del Consejo de Cruzada en 1665, se le dio plaza de la Cámara de Castilla en 1667, y en 1677 gobernó el Consejo de Castilla.

Señor de las villas de Valdetorres y Silillos, por real provisión fechada en Madrid el 18 de enero de 1651 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas se aprobaron el 30 de enero de ese mismo año⁷¹³⁰.

Contrajo matrimonio en Madrid el 15 de octubre de 1652, bajo capitulaciones que habían pasado en la villa y corte ante el escribano Francisco Suárez el 7 de octubre de 1652 y otorgado el recibo de dote el mismo día del enlace⁷¹³¹, con doña María Teresa Chumacero Carrillo y Sotomayor⁷¹³², muerta en Madrid el 18 de septiembre de 1703, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Domingo de Munilla, el 1 de febrero de ese mismo año de 1703⁷¹³³, y en virtud del cual revocaba uno anterior que había otorgado el 17 de octubre de 1684⁷¹³⁴, y su cuerpo cadáver fue enterrado en el convento de San Bernardino⁷¹³⁵. Era hija legítima de don JUAN CHUMACERO DE SOTOMAYOR Y CARRILLO, nacido en Madrid en 1580 y muerto allí mismo en 1660, creado *conde de Guaro (I)* en 1648, caballero de la Orden de Santiago en 1620, recibido por colegial en el Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1605, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1614, promovido a la de fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1621 y a oidor de este mismo Consejo en 1622, pasó a la fiscalía del Consejo Real de Castilla en 1626 con plaza supernumeraria de consejero del mismo Real de Castilla en 1626 y posesionado en 1628, de la Cámara de Castilla en 1631, embajador extraordinario en Roma en 1633 y presidente del Consejo Real de Castilla en 1643, y de doña Francisca de Salcedo Calderón. Esta era hija legítima del doctor don DIEGO LÓPEZ DE SALCEDO, nacido en la villa de Olvega en 1563 y muerto en Madrid en 1621, caballero de la Orden de Santiago en 1604, recibido por colegial del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid en 1589, salió de él con plaza de juez mayor de Vizcaya de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1599, promovido a plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1604, a una del Consejo del Real de Castilla en 1612, y a consiliario de la Santa General Inquisición en 1618, y de doña Juana Calderón y Reinoso, natural de Soria, hija que era del doctor don TOMÁS CALDERÓN, nacido en Soria y muerto en Madrid en 1598, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1576, oidor del Consejo Real de Navarra en 1584, presidente provisto de la Real Audiencia de Guadalajara en las provincias de

⁷¹³⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.332; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.333.

⁷¹³¹ AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 162r-165v.

⁷¹³² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 212), II, p. 169.

⁷¹³³ AHP-Madrid, Prot. 14.217, fol. 11r-18r.

⁷¹³⁴ Ídem, fol. 13r.

⁷¹³⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 140), p. 150.

Nueva Galicia en 1590, pero no aceptó, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1590, regente del Consejo de Navarra en 1591 y consejero del Real de Castilla en 1598.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan de Garnica y Chumacero, nacido en Madrid y muerto en Flandes, el mayor y sucesor de su padre en el mayorazgo de su casa y, como tal, señor de Valdetorres y Silillos⁷¹³⁶, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1666⁷¹³⁷.

2.º) Don Mateo Isidro de Garnica y Chumacero, nacido en 1662 y muerto en Madrid el 7 de mayo de 1731, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Bernardino de Bringas, el 27 de marzo de 1731, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Bernardino, del que era patrono⁷¹³⁸. Creado *marqués de Valdetorres (I)* el 18 de noviembre de 1685⁷¹³⁹, señor de Silillos, Daracalde y Viveros, patrón de los monasterios de Constantinopla y San Bernardino de Madrid, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1669⁷¹⁴⁰, y su comendador de Villasbuenas⁷¹⁴¹. Contrajo matrimonio, en la parroquia de San Martín de Madrid el 24 de febrero de 1680, con doña María Inés de Eguía y Eguía⁷¹⁴², muerta en Madrid el 7 de febrero de 1704, bajo testamento que había otorgado ahí mismo, ante el escribano Antonio de Zárate y Ardanaz, el 3 de febrero de 1704, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Bernardino⁷¹⁴³. Doña María Inés era hermana entera de don JERÓNIMO FRANCISCO PEDRO ESTEBAN DE EGUÍA Y EGUÍA, nacido en Madrid en 1658 y muerto ahí mismo en 1708, *marqués de Narros (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1664, contador del tribunal y Contaduría Mayor de Cuentas, presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla en 1696, con plaza supernumeraria de capa y espada del Consejo de Hacienda en 1705.

3.º) Don Bernardino de Garnica y Chumacero⁷¹⁴⁴, a quien su madre mandó en su testamento: «Dos laminas pequeñas del Salvador y Marta, y una palangana y un jarro de plata»⁷¹⁴⁵, capitán de mar y tierra en la Armada del Océano⁷¹⁴⁶.

4.ª) Doña Teresa de Garnica y Córdoba Chumacero, religiosa profesa en el convento de Constantinopla de Madrid⁷¹⁴⁷.

⁷¹³⁶ AHP-Madrid, Prot. 8.922, fol. 111v; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1683), IX, p. 306.

⁷¹³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.334.

⁷¹³⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 725), p. 845.

⁷¹³⁹ AHN. Consejos, libro 2.752, Año 1685, n. 58.

⁷¹⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 589; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.040.

⁷¹⁴¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, III, Madrid, Imprenta Real por Mateo de Llanos y Guzmán, 1697, fol. 836.

⁷¹⁴² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2», (n. 293), pp. 60-61.

⁷¹⁴³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 140), p. 155.

⁷¹⁴⁴ AHP-Madrid, Prot. 8.922, fol. 111v.

⁷¹⁴⁵ AHP-Madrid, Prot. 14.217, fol. 15r.

⁷¹⁴⁶ SERRANO REDONNET, Jorge Alberto, «El conquistador Nicolás de Garnica y su familia», en *Hidalguía*, 151, Madrid, 1978, p. 973.

⁷¹⁴⁷ AHP-Madrid, Prot. 8.922, fol. 111v; AHP-Madrid, Prot. 14.217, fol. 14v.

5.^a) Doña María Magdalena de Garnica y Chumacero⁷¹⁴⁸, nacida en Madrid y bautizada el 31 de julio de 1668 y muerta intestada en Azcoitia el 23 de agosto de 1725, que contrajo matrimonio en Madrid el 4 de marzo de 1685 con don Pedro de Idiáquez y Eguía, nacido en Estella y muerto bajo testamento otorgado en Azcoitia el 3 de octubre de 1726 ante Roque de Cevallos⁷¹⁴⁹, padres que fueron de don Antonio de Idiáquez y Garnica, nacido en Azcoitia el 22 de febrero de 1686 y muerto bajo testamento otorgado en Estella el 22 de mayo de 1754, *duque de Granada de Ega (II)*, mariscal de los Reales Ejércitos⁷¹⁵⁰.

Dedicado a la carrera de las varas, se le hizo merced del corregimiento de las ciudades de Murcia y Cartagena, y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 3 de abril de 1659⁷¹⁵¹.

Tras la muerte de don Juan Girón de Zúñiga, vacó el oficio de aposentador mayor de la corte y, en atención a sus servicios y a los de sus ascendientes, por real decreto de 10 de junio de 1665, se hizo merced de él a su hijo don Gaspar Girón, pero «con calidad que por ser de poca edad y mientras la tubiere para exercerle» sirviera dicho oficio don Antonio de Garnica y Córdoba y al efecto se le despachó título por real provisión fechada en Madrid el 30 de junio de 1665. En ella se precisaba que había de servir dicho oficio «acudiendole al dho. Don Gaspar cada año con la mitad de los gaxes y emolumentos del dho. officio y a vos con lo restante y en el interin que la tuviere quiero y es mi voluntad que vos el dho. Don Antonio Garnica sirvais useys y exerçais el dho. officio de mi Aposentador mayor»⁷¹⁵², y con tales circunstancias prestó juramento en Madrid el 3 de julio de 1665⁷¹⁵³.

Por real decreto de 28 de junio de 1668 se comunicó al Consejo de Cámara de Castilla que, a pesar de la reformatión, convenía que se proveyeran tres plazas del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, y se le mandó que las consultara y, en su cumplimiento, sobre consulta de 9 de julio de 1668, en la que don Antonio Garnica ocupaba el primer lugar de la tercera de las ternas formadas, fue nombrado para una de ellas, y se declaró que «la antigüedad de los tres la ha de tener D.ⁿ Antonio»⁷¹⁵⁴. Se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 17 de julio de 1668⁷¹⁵⁵, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte en el día siguiente⁷¹⁵⁶.

⁷¹⁴⁸ *Ibidem*.

⁷¹⁴⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 212), II, pp. 168-169.

⁷¹⁵⁰ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 6096), VII, pp. 2-3.

⁷¹⁵¹ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 273r.

⁷¹⁵² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 277r-278r.

⁷¹⁵³ Ídem, fol. 278r-279r.

⁷¹⁵⁴ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 36.

⁷¹⁵⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 283r-284v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 249r-250r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 45, 85.

⁷¹⁵⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 284v.

Se le dio la comisión de contador mayor de la Orden de Alcántara, en lugar y por muerte de don Luis de Peralta y Cárdenas, y prestó juramento en el Consejo de Órdenes el 11 de agosto de 1668⁷¹⁵⁷.

Se mantuvo en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁷¹⁵⁸.

⁷¹⁵⁷ AHN. Órdenes, libro 986, fol. 37r.

⁷¹⁵⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 277r-284v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 249r-250r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 273r; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 36, 42; AHN. Órdenes, libro 986, fol. 37r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 590; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.356; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.332; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.334; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.335; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.605; AHN. Órdenes-Expedientillos, 111; AHN. Órdenes-Expedientillos, 370; AHN. Órdenes-Expedientillos, 561; AHN. Órdenes-Expedientillos, 877; AHN. Órdenes-Expedientillos, exp. 3.333; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.755; AHP-Madrid, Prot. 6.256, fol. 162r-165v; AHP-Madrid, Prot. 8.922, fol. 111r-113v; AHP-Madrid, Prot. 14.217, fol. 11r-18r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 264r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 68r; *Memorial ajustado...*, (n. 7122), fol. 290r-290v; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 255; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*, (n. 7141), III, fol. 836; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), fol. 183; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 5432), I, fol. 159; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1683), IX, pp. 305-307; FERNÁNDEZ CATÓN, José María, «El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo...», (n. 2682), p. 309; SERRANO REDONNET, Jorge Alberto, «El conquistador Nicolás de Garnica...», (n. 7146), p. 973; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 45, 85; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 212), II, pp. 168-169; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 6096), VII, pp. 2-3; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario...», (n. 140), pp. 150, 155; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 725), p. 845; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas ... Parte 2», (n. 293), pp. 60-61.

1537 GARNICA Y RAMÍREZ DE HARO, Francisco de (Hacienda)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 12 de febrero de 1576⁷¹⁵⁹; y murió allí mismo el 14 de julio de 1635⁷¹⁶⁰.

Hijo legítimo de don FRANCISCO DE GARNICA TORRES, nacido en Soria en 1526 y muerto en 1590, fundador del monasterio de franciscanos descalzos de San Bernardino de Madrid, después de haber servido en la carrera de las armas al rey emperador, se le dio el empleo de contador de relaciones de la Contaduría Mayor en 1558, nombrado teniente de contador mayor de Hacienda en 1564 y, por este oficio entró al Consejo de Hacienda; y su segunda mujer doña Teresa Ramírez de Haro, nacida en Madrid y muerta allí mismo, a los treinta y tres años de su edad, en 1586 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Bernardino de la corte⁷¹⁶¹.

Sus abuelos paternos fueron don Martín de Garnica, natural de Soria; y doña Constanza Torres, natural de la villa de Gómara⁷¹⁶².

Sus abuelos maternos fueron don Diego Ramírez de Haro, nacido en Madrid y muerto allí mismo en un desafío, que tuvo con su cuñado don Beltrán de Guevara, en 1578, «llamado el de las Grandes Fuerças»⁷¹⁶³, señor de Bornos, alcaide de Salobreña, sirvió a don Felipe II en Flandes y en el levantamiento de los moriscos de Granada⁷¹⁶⁴; y su primera mujer doña Francisca de Figueroa, natural de Medina del Campo⁷¹⁶⁵.

Sucesor en la casa y mayorazgo de sus padres, señor de las villas de Valdetorres y Sillillos, en 1624 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷¹⁶⁶.

Contrajo matrimonio con su prima doña Jordana María de Torres Garnica y Eguino, nacida en Madrid en 1573, hija legítima de don Juan de Torres Garnica, natural de Soria y vecino de Madrid, y de doña Isabel de Eguino, natural de Azcoitia y vecina de Madrid⁷¹⁶⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco Garnica de Torres, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de San Martín el 3 de marzo de 1597⁷¹⁶⁸, señor de Valdetorres y Silillos, por real

⁷¹⁵⁹ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, p. 124.

⁷¹⁶⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 380.

⁷¹⁶¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 264r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 255; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), fol. 183.

⁷¹⁶² *Ibidem*.

⁷¹⁶³ PELLICER DE TOVAR, José, *Memorial de la casa i servicios de Don Joseph de Saavedra Marques de Ribas*, Madrid, 1647, fol. 79v.

⁷¹⁶⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 229r; PELLICER DE TOVAR, José, *Memorial de la casa i servicios de Don Joseph de Saavedra...*, (n. 7163), fol. 79v.

⁷¹⁶⁵ PELLICER DE TOVAR, José, *Memorial de la casa i servicios de Don Joseph de Saavedra...*, (n. 7163), fol. 79v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), fol. 183.

⁷¹⁶⁶ AHN. Órdenes-Expedientillos, 877.

⁷¹⁶⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 264r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, p. 124.

⁷¹⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.335, fol. 33r: «En la V.^a de Madrid en tres días de el mes de marzo de este presente año de mil y quinientos y noventa y siete yo el doctor terrones con lizenzia de el padre abad cura de la parroquial de San Martin de esta v.^a batize en el monasterio de San Bernardino de la dha v.^a a fran.^{co} Bernardino hijo de don fran.^{co} garnica y de doña Jordana de Torres su mujer fueron padrinos el hermano fran.^{co} de jesus y Maria Nuñez fueron testigos fran.^{co} lopez y diego lopez y don Rodrigo de garnica y por verdad lo firme == el dotor Aguilar de Terrones y por tal lo firmamos de nuestros nombres».

provisión fechada en Madrid el 15 de enero de 1614 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 26 de abril de ese mismo año⁷¹⁶⁹. Contrajo matrimonio con doña Francisca de Córdoba y de Alagón, nacida en Madrid y muerta, de muchos años, en la villa y corte el 13 de febrero de 1672⁷¹⁷⁰, y procrearon, entre otros, a don **ANTONIO DE GARNICA Y CÓRDOBA**, nacido en Madrid en 1625 y muerto allí mismo en 1673, señor de Valdetorres y Silillos, caballero de la Orden de Santiago en 1651, sirvió el oficio de aposentador mayor de corte, durante la minoridad de don Gaspar Girón, y se le dio plaza del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1668.

2.^a) Doña Mariana Garnica de Torres, nacida en Madrid, que contrajo matrimonio con don Gabriel de Ocaña y Alarcón, nacido en la villa de Madrid y muerto bajo testamento que había otorgado ahí mismo ante el escribano Francisco Suárez el 11 de febrero de 1649, a quien en 1615 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1615⁷¹⁷¹, regidor de la villa de Madrid, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, contador del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas y secretario del Consejo de Indias entre 1634 y 1649. Don Gabriel era hijo legítimo de don **LUIS DE ALARCÓN Y SORIA**, nacido en Madrid en 1554 y muerto allí mismo en 1632, contador mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda en 1602, con honores del Consejo de Hacienda en 1613 y con plaza efectiva desde 1620, y de doña María Antonia de Céspedes, natural de Madrid⁷¹⁷².

Sirvió como contador de la Contaduría Mayor de Cuentas desde el año de 1621, y el 13 de julio de 1623 se publicó su nombramiento como corregidor de Valladolid⁷¹⁷³.

Cuando en 1626 don Felipe IV reformó el Consejo de Hacienda y sus tribunales, dispuso, entre otras cosas, que en la Contaduría mayor de Cuentas: «Huviese tres contadores y un fiscal, y que el nombramiento y exercicio de todos fuese por solos dos años y que pasados aya de poder quitar y remover de los dhos oficios a los nombrados sin causa alguna y sin agravio ni ofensa de su reputacion, ni que desto la puedan formar ni reclamar por ningún caso»⁷¹⁷⁴ y, en esta conformidad, «acatando la suficiencia fidelidad y otras buenas partes» y a lo que había servido y esperaba que le serviría, el 7 de enero de 1626 nombró a Garnica «por uno de los dhos tres contadores de quantas»⁷¹⁷⁵. Sin esperar a que se le expidiera su título, decía don Felipe IV: «Por aviso quel press.^{te} del mi Conss.^o dio en virtud de orden que tuvo mia al licenciado Baltassar Gilimon de la Mota mi cont.^{or} mayor de esta eleccion y nombram.^{to}»⁷¹⁷⁶, Garnica fue «recivido al dho offi.^o en seis de hebr.^o de este año haviendo prim.^o hecho el Juramento y solemnidad acostumbrada de que lo ussariades bien y fielmente»⁷¹⁷⁷.

⁷¹⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.335; AHN. Órdenes-Expedientillos, 370.

⁷¹⁷⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 264r; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 1683), IX, pp. 305-306.

⁷¹⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 183; AHN. Órdenes-Expedientillos, 424.

⁷¹⁷² Hermana de doña Antonia fue doña María de Céspedes, que profesó como María de Jesús en el Monasterio de la Concepción Jerónima, *vide* AHP-Madrid, Prot. 250, fol. 43r-43v.

⁷¹⁷³ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 165.

⁷¹⁷⁴ AGS. Cruzada, leg. 291, «Libro de quitaciones desde 1620 a 1641», exp. sin numerar, «Don fr.^{co} garnica ttr.^{do} del titulo de Contador de la Contaduria mayor de Q.^{tas}».

⁷¹⁷⁵ *Ibidem*; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 231.

⁷¹⁷⁶ AGS. Cruzada, leg. 294, sin foliar, «Don fran.^{co} de garnica. Traslado del Titulo q' se le dio de Cont.^{or} de la Cont.^a mayor de q.^{tas} de su m.^d».

⁷¹⁷⁷ *Ibidem*.

Sólo dos meses después se le expidió su título por real provisión, fechada en Barcelona, el 14 de abril de 1626⁷¹⁷⁸.

Cuatro años más tarde se le hizo merced de una plaza supernumeraria en el Consejo de Hacienda, de la que se le expidió título por real cédula fechada en Madrid el 28 de agosto de 1630⁷¹⁷⁹.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁷¹⁸⁰.

⁷¹⁷⁸ *Ibidem*; también en AGS. Cruzada, leg. 291, «Libro de quitaciones desde 1620 a 1641», exp. sin numerar, «Don fr.^{co} garnica ttr.^{do} del titulo de Contador de la Contaduria mayor de Q.^{tas}».

⁷¹⁷⁹ AHN. Consejos, libro 726, fol. 41r-43r; *cfr.* FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 26, 85.

⁷¹⁸⁰ AGS. Cruzada, leg. 291; AGS. Cruzada, leg. 294; AHN. Consejos, libro 726, fol. 41r-43r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 183; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.332; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.335; AHN. Órdenes-Expedientillos, 370; AHN. Órdenes-Expedientillos, 424; AHN. Órdenes-Expedientillos, 877; AHP-Madrid, Prot. 250, fol. 43r-43v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 229r, 264r; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), pp. 165, 231, 380; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 255; PELLICER DE TOVAR, José, *Memorial de la casa i servicios de Don Joseph de Saavedra...*, (n. 7163), fol. 79v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), fol. 183; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, p. 124; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 26, 85.

1538 GARNICA Y TORRES, Francisco de (Hacienda)

Nació en Soria y murió, según el epitafio de su sepulcro, que copia González Dávila, a los setenta años de su edad 1590, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla mayor del convento de San Bernardino de Madrid, que él había fundado en 1572⁷¹⁸¹.

Hijo legítimo de don Martín de Garnica, natural de Soria; y de doña Constanza Torres, natural de la villa de Gómara⁷¹⁸².

Hermano suyo fue:

1.º) Don Juan de Torres Garnica, nacido en Soria y vecino de Madrid, casado con doña Isabel de Eguino, natural de Azcoitia, provincia de Guipúzcoa, y vecina de Madrid. Fueron padres de: 1.ª) doña Jordana de Torres Garnica y Eguino, nacida en Madrid, que contrajo matrimonio con don FRANCISCO DE GARNICA Y RAMÍREZ DE HARO, nacido en Madrid en 1576 y muerto allí mismo en 1635, señor de Valdetorres y Silillos, caballero de la Orden de Santiago en 1624, contador mayor de cuentas en 1621, corregidor de Valladolid en 1623, ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1626, se le dio plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1630, abuelos paternos de don ANTONIO DE GARNICA Y CÓRDOBA, nacido en Madrid en 1625 y muerto allí mismo en 1674, señor de Valdetorres y Silillos, caballero de la Orden de Santiago en 1651, sirvió el oficio de aposentador mayor de corte, durante la minoridad de don Gaspar Girón, y se le dio plaza del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en 1668; y 2.ª) doña María de Torres Garnica, nacida en Madrid, que contrajo matrimonio con don Fernando de Contreras y Vargas, nacido en Trujillo, alcalde de la Hermandad en Trujillo en 1658 y cofrade de la Cofradía del Espíritu Santo de los Caballeros de su ciudad natal, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, padres que fueron de don JUAN DE CONTRERAS Y TORRES GARNICA, nacido en Trujillo, Extremadura, y bautizado en su parroquial de Santa María la Mayor el 8 de noviembre de 1608⁷¹⁸³, muerto en Méjico el viernes 22 de febrero de 1669 y al siguiente se dio sepultura a su cuerpo cadáver en la iglesia de San Diego⁷¹⁸⁴, caballero de la Orden de Alcántara en 1665⁷¹⁸⁵, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1635⁷¹⁸⁶, sobre consulta de la Cámara de Indias, en la que ocupaba el último lugar de la terna, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Guadalajara, en la vacante por el paso a oidor de Guatemala de don Juan González Cid⁷¹⁸⁷, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 2 de julio de 1651⁷¹⁸⁸ y

⁷¹⁸¹ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 255.

⁷¹⁸² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), fol. 183.

⁷¹⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 370, fol. 37v: «En Santa María de Trujillo, a ocho días del mes de noviembre de mil y seiscientos y ocho años baptice a Juan ijo de d. Fernando de Contreras y Vargas y de D.ª Maria de Torres y Garnica, fue su padrino D. Alonso de Loayza, y testigos Francisco Arias y Francisco Sánchez. El doctor de la Parra».

⁷¹⁸⁴ AGI. Indiferente General, 125, n. 33; ROBLES, Antonio de, *Diario de sucesos notables, escrito por el Licenciado D. Antonio de Robles, y comprende los años de 1665 a 1703*, I, en *Documentos para la historia de Méjico*, II, Méjico, Imprenta de Juan R. Navarro, 1853, p. 78.

⁷¹⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 370; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.017.

⁷¹⁸⁶ FERRER EZQUERRA, Luis-MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 71.

⁷¹⁸⁷ AGI. Guadalajara, 1; HEREDIA HERRERA, Antonia, (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3523), IX, p. 200.

⁷¹⁸⁸ AGI. Indiferente General, 456, l. A29, fol. 172r-174r; AGI. Guadalajara, 303, *Títulos de Oidores*, exp. sin numerar.

prestó juramento y tomó la posesión el 19 de diciembre de ese mismo año⁷¹⁸⁹, promovido a alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico, en la vacante por ascenso de don Juan de Valcárcel, se le expidió su título en Madrid el 30 de septiembre de 1659⁷¹⁹⁰ y prestó juramento y tomó la posesión el 20 de diciembre de 1660⁷¹⁹¹, finalmente, se le dio plaza de oidor en la misma Real Audiencia de Méjico, en la vacante por muerte de don Gaspar Fernández de Castro, se le despachó su título en Madrid el 24 de enero de 1668⁷¹⁹², y prestó juramento y tomó la posesión el 23 de abril de ese mismo año⁷¹⁹³.

Contrajo primer matrimonio con doña María de Porres, de la que enviudó sin sucesión⁷¹⁹⁴.

Contrajo segundo matrimonio con doña Teresa Ramírez de Haro, nacida en Madrid y muerta allí mismo, a los treinta y tres años de su edad, en 1586 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Bernardino de la corte⁷¹⁹⁵. Era hija legítima de don Diego Ramírez de Haro, nacido en Madrid y muerto allí mismo en un desafío, que tuvo con su cuñado don Beltrán de Guevara, en 1578, «llamado el de las Grandes Fuerças»⁷¹⁹⁶, señor de Bornos, alcaide de Salobreña, sirvió a don Felipe II en Flandes y en el levantamiento de los moriscos de Granada⁷¹⁹⁷, y de su primera mujer doña Francisca de Figueroa, natural de Medina del Campo⁷¹⁹⁸.

Hijo legítimo suyo, habido en su segundo matrimonio, fue:

1.º) Don FRANCISCO DE GARNICA Y RAMÍREZ DE HARO, nacido en Madrid en 1576 y muerto allí mismo en 1635, señor de Valdetorres y Silillos, caballero de la Orden de Santiago en 1624, contador mayor de cuentas en 1621, corregidor de Valladolid en 1623, ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1626, se le dio plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1630, y contrajo matrimonio con doña Jordana María de Torres Garnica y Eguino, nacida en Madrid en 1573⁷¹⁹⁹.

En 1547 Garnica pasó a la corte del emperador en Alemania, y allí se dedicó al ejercicio de las armas y, a la sombra de Francisco de Eraso, fue nombrado contador de relaciones de la Contaduría Mayor el 1 de mayo de 1558 y regresó a los reinos de España en el año siguiente. Aquí, siempre bajo la protección de Eraso, fue nombrado teniente interino de la Contaduría Mayor el 2 de enero de 1564 y, tras la muerte de Francisco de Almaguer, fue

⁷¹⁸⁹ AGI. Indiferente General, 125, n. 33.

⁷¹⁹⁰ AGI. Méjico, 1.640, *Alcaldes del crimen*, exp. sin numerar.

⁷¹⁹¹ AGI. Indiferente General, 125, n. 33.

⁷¹⁹² AGI. Méjico, 1.639, *Titulos de oidores desde 1620*, exp. sin numerar.

⁷¹⁹³ ROBLES, Antonio de, *Diario de sucesos notables...*, (n. 7184), I, p. 60.

⁷¹⁹⁴ SERRANO REDONNET, Jorge Alberto, «El conquistador Nicolás de Garnica...», (n. 7146), p. 961.

⁷¹⁹⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 264r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 255; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), fol. 183.

⁷¹⁹⁶ PELLICER DE TOVAR, José, *Memorial de la casa i servicios de Don Joseph de Saavedra...*, (n. 7163), fol. 79v.

⁷¹⁹⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 229r; PELLICER DE TOVAR, José, *Memorial de la casa i servicios de Don Joseph de Saavedra...*, (n. 7163), fol. 79v.

⁷¹⁹⁸ PELLICER DE TOVAR, José, *Memorial de la casa i servicios de Don Joseph de Saavedra...*, (n. 7163), fol. 79v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), fol. 183.

⁷¹⁹⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 264r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, p. 124.

confirmado en este empleo el 30 de abril de ese mismo año de 1564 y, por este cargo de teniente de contador mayor, entró en el Consejo de Hacienda⁷²⁰⁰.

Por aquel año de 1564 ya se practicaba una visita a los oficiales de la hacienda real, encomendada a Juan de Figueroa y continuada desde 1565 por el licenciado Gaspar de Jaraba, quien averiguó celosamente las actuaciones de Eraso en el desempeño de sus oficios y, finalmente, por sentencia de 5 de abril de 1566 fue multado en 12.380 ducados por las irregularidades cometidas en la adquisición de la villa de Mohernando, suspendido por un año de su entrada al Consejo de Hacienda y exonerado de sus cargos de teniente de contador mayor, secretario del Consejo de Hacienda y del cargo del libro de la razón⁷²⁰¹. Una de las consecuencias de la visita fue el que oficio de tomar la razón, que hasta entonces había servido Eraso, fue provisto en dos titulares, uno de ellos Garnica, a quien se le expidió título el 24 de abril de 1566 para que se ocupara de tomar la razón del cargo y data⁷²⁰².

A partir de este momento el peso de Garnica en las cuestiones de hacienda fue en aumento y un reflejo de ello fue su entrada en la Junta de Presidentes, que comenzó a reunirse en junio de 1573, y participó activamente en las discusiones y gestión de la bancarrota de 1575⁷²⁰³. Tres años más tarde fue uno de los principales oficiales, cuyas actuaciones fueron examinadas e inspeccionadas en la visita, que en 1578 se ordenó practicar al licenciado Francisco de Avedillo, pero la muerte del visitador en 1579 paralizó las averiguaciones, si bien en el año siguiente a Garnica se le privó de cargo de la toma de razón y, aunque principios de 1581 se dispuso que las actuaciones de la visita las continuara el licenciado Juan Chumacero de Sotomayor, no avanzaron especialmente en relación con Garnica, quien en los primeros meses de 1587 solicitó y obtuvo la real licencia para retirarse del uso y ejercicio de sus empleos⁷²⁰⁴. Así apuntaba Cabrera de Córdoba que Felipe II: «[D]io licencia a Francisco de Garnica, su contador mayor, para que en su gracia por su poca salud y mucha edad se retirase, no exonerándole de la intervencion de los asientos de la provision del dinero con los hombres de negocios por su mucha experiencia y fidelidad, y con promesa de ser despachada brevemente su visita»⁷²⁰⁵.

Garnica pasó sus últimos años sin que llegara a ver la sentencia de la visita y, tras su muerte, cuando se comenzaron a dar los cargos de los ministros del Consejo de Hacienda y: «Los primeros a los herederos del contador mayor Francisco de Garnica, y el Rey mandó

⁷²⁰⁰ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), p. 101, n. 237; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Garnica, Francisco de», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), p. 382.

⁷²⁰¹ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «El poder de los secretarios reales. Francisco de Eraso», en MARTÍNEZ MILLÁN, José, *La Corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 107-148; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), pp. 87-99; ESCUDERO, José Antonio, *Felipe II. El rey en el despacho*, Madrid, Editorial Complutense, Colegio Universitario de Segovia, 2002, pp. 139-191.

⁷²⁰² CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), p. 101, n. 237; ESCUDERO, José Antonio, *Felipe II...*, (n. 7201), p. 174.

⁷²⁰³ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), pp. 115-117, 122-124; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Garnica...», (n. 7200), p. 382; ESCUDERO, José Antonio, *Felipe II...*, (n. 7201), p. 228.

⁷²⁰⁴ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), pp. 132-151.

⁷²⁰⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 1723), III, p. 246.

que no se les molestase, porque le había servido muy bien y hecho mucha falta a su servicio su muerte»⁷²⁰⁶, según decía Cabrera de Córdoba⁷²⁰⁷.

Garoz y Peñalver, Mariano Blas, *vide* BLAS GAROZ Y PEÑALVER, Mariano Vicent

⁷²⁰⁶ Ídem, III, p. 504.

⁷²⁰⁷ AGI. Guadalajara, 1; AGI. Guadalajara, 303; AGI. Indiferente General, 125, n. 33; AGI. Indiferente General, 456, l. A29, fol. 172r-174r; AGI. Méjico, 1.639; AGI. Méjico, 1.640; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 370; AHN. Órdenes-Expedientillos, 14.017; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 229r, 264r; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 1723), III, pp. 246, 504; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 254-257; PELLICER DE TOVAR, José, *Memorial de la casa i servicios de Don Joseph de Saavedra...*, (n. 7163), fol. 79v; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, p. 124; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), fol. 183; ROBLES, Antonio de, *Diario de sucesos notables...*, (n. 7184), I, pp. 60, 78; FERRER EZQUERRA, Luis-MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 71; SERRANO REDONNET, Jorge Alberto, «El conquistador Nicolás de Garnica...», (n. 7146), p. 961; HEREDIA HERRERA, Antonia, (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3523), IX, p. 200; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «El poder de los secretarios reales...», (n. 7201), pp. 107-148; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), pp. 87-99, 101, 115-117, 122-124, 132-151; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Garnica...», (n. 7200), p. 382; ESCUDERO, José Antonio, *Felipe II...*, (n. 7201), pp. 139-191, 228.

1539 GARRIDO LÓPEZ, Juan (Navarra – Castilla)

Nació en Montehermoso, diócesis de Coria, el 24 de junio de 1761⁷²⁰⁸; y murió en Madrid el 23 de marzo de 1827⁷²⁰⁹.

Hijo legítimo de don Martín Garrido, natural de Montehermoso; y de doña Ana López, de la misma naturaleza⁷²¹⁰.

Previo licencia, que le fue concedida en 1804, contrajo matrimonio en Zaragoza con doña Mariana Floren Encuentra⁷²¹¹.

En la Universidad de Salamanca ganó tres cursos de la facultad de artes, uno de Lugares teológicos, siete de Teología y ocho en las facultades de cánones y leyes, de guisa que en ella estudió durante diecinueve años, y recibió el grado de bachiller en artes el 24 de enero de 1783, y, una vez probado su cuarto curso, que fue el de 1782 en 1783⁷²¹², recibió el grado de bachiller en teología el 20 de junio de 1783. Esté último grado lo incorporó en la Universidad de Ávila y en esta obtuvo el grado de licenciado en teología el 11 de septiembre de 1785 y el de doctor en la misma facultad en el día siguiente. Incorporó sus cursos de leyes en la Universidad de Toledo y en ella recibió el grado de bachiller, y los de licenciado y doctor en cánones los obtuvo en la Universidad de Osma en 1789⁷²¹³.

Como clérigo de primera tonsura desde el 18 de febrero de 1785, se opuso a una beca del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca y, tras haberla obtenido, tomó la posesión de ella el 24 de junio de 1785⁷²¹⁴. Su primera matrícula como tal colegial teólogo es la de 26 de noviembre de 1785 para el curso de 1785 en 1786⁷²¹⁵, y en su matrícula para el curso de 1791 en 1792 consta que era rector del Colegio⁷²¹⁶.

En el curso de sus estudios en Salamanca fue admitido como actuante de la Academia de San Agustín de Teología, y en ella ascendió a presidente y, también, fue admitido como actuante de la Academia Dominical, en la que, igualmente, ascendió a presidente⁷²¹⁷.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Salamanca, leyó de oposición en dos ocasiones a cátedras de artes, y leyó como substituto cátedras de filosofía y teología, y fue maestro de estudiantes de teología y de cánones⁷²¹⁸.

De su pluma se dio a la imprenta:

1.º) *Discurso que en la solemne apertura de los Tribunales pronunciò el Sr. D. Juan Garrido Lopez, Regente del Supremo Consejo de este Reyno*, el año de 1815, en catorce pá-

⁷²⁰⁸ AHN. Consejos, leg. 13.361, exp. 52.

⁷²⁰⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 528, exp. 54.

⁷²¹⁰ ARCHV. Secretaría del Real Acuerdo, caja 23, exp. 1.

⁷²¹¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 514, exp. 2.769.

⁷²¹² AU-Salamanca, libro 690, fol. 101v: «D. Juan Garrido n.º del lugar de Montehermoso Dioz.º Coria provó quarto curso en theologia con el P. Perez y el B.º Herr.º extrahord.º Academia y Matricula».

⁷²¹³ AHN. Consejos, leg. 13.361, exp. 52, «Relacion de los titulos, meritos, grados y exercicios literarios del doctor don Juan Garrido Lopez, Colegial en el Mayor de Santiago de la Universidad de Salamanca, Rector que ha sido de él, Opositor á Catédras de aquella Universidad, Abogado de los Reales Consejos, Patrono de las Reales Cárceles de la misma Ciudad de Salamanca, Defensor de pobres de ella y su Provincia».

⁷²¹⁴ AHN-FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.159; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 3805), p. 93.

⁷²¹⁵ AU-Salamanca, libro 493, fol. 19v: «D. Juan Garrido. Th.º».

⁷²¹⁶ AU-Salamanca, libro 499, fol. 23r: «D. Juan Garrido R.º C.º».

⁷²¹⁷ AHN. Consejos, leg. 13.361, exp. 52, «Relacion de los titulos, meritos, grados...», (n. 7213).

⁷²¹⁸ AHN-FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.159.

ginas que dedicaba a censurar los abusos que, en el orden judicial y a su juicio, se habían derivado de la perfidia de Napoleón: «ese basilisco desterrado»⁷²¹⁹.

Fue examinado y aprobado de abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1792⁷²²⁰, y luego se incorporó como abogado de los Reales Consejos⁷²²¹.

Se desempeñó como asesor de la encomienda de Santa María Magdalena de la Orden de Alcántara, abogado y defensor de pobres por la junta y cofradía de caballeros veinticuatro de Salamanca, patrono y defensor de las reales cárceles y reos de sus tribunales, empleo que desempeñó durante dos años, y luego lo fue en todos los tribunales y provincia⁷²²².

Se le hizo merced de una plaza de ministro del crimen de la Real Audiencia del Reino de Aragón, en la vacante por ascenso de don Pedro María Ric a una de lo civil en el mismo tribunal, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 14 de enero de 1800⁷²²³, y prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 9 de junio de ese mismo año⁷²²⁴.

Fue promovido a una plaza de ministro de lo civil de la Real Audiencia de Aragón, en la vacante por muerte de don José Regales y Cregenzan, y se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 17 de marzo de 1805⁷²²⁵.

Se hallaba en el servicio de su plaza de oidor en Zaragoza en 1808, y allí actuó decisivamente en la lucha contra los franceses y mantuvo el despacho del tribunal hasta que, por las ocurrencias de los sitios y ocupación de los franceses, abandonó la ciudad junto a su familia. Años más tarde refería así los sucesos de aquel tiempo: «[D]esde el principio de nuestra insurreccion en cuya epoca hallandose oidor mas antiguo de la misma, fue uno de los mas adictos a ella; contribuyendo al general armamento que el Acuerdo inspiro a los vecinos honrados de Zaragoza para evitar las desgracias que se temian y poder contener al enemigo que se acercaba; siendo el exponente uno de los mas acerrimos defensores de la libertad española, dando exemplo al Publico con las armas en la mano saliendo con una multitud de paisanos los mas diestros en su manejo a resistir los primeros impetus de aquel, defendiendo los puntos de San Lamberto, y Vistabella, donde se colocaron quatro cañones encargandole el general su direccion; debiendo al mismo exponente la conservacion de almacenes de polvora, que viendolos expuestos a la proximidad del fuego enemigo y casi abandonados paso a instancias del vecindario a hacerlo presente a la Junta de Gobierno, la que convencida de sus reflexiones le comisiono para trasladarlos del Colegio de la Mantería al San Juan de los Panetes, donde permanecieron sin lesion los dos sitios; hallandose protector de la acequia del Arrabal oficiado por el general Intendente hizo una inundacion que impido entonces se cerrase el sitio de esta ciudad, de cuias resultas se ahogaron varios franceses, pero con inminente peligro del exponente que salvo su vida echandose al Rio

⁷²¹⁹ En *Planes, que manifiestan el numero de pleytos, causas, y expedientes Civiles y Criminales, y otras, despachadas por las Salas del Supremo Consejo, Real Corte, y Tribunal de Cámara de Comptos de este Reino de Navarra [...] el presente año de 1815 [...] Con el Discurso que en la solemne apertura de los Tribunales pronunciò el Sr. D. Juan Garrido Lopez, Regente del Supremo Consejo de este Reyno*, Pamplona, Imprenta de Paulino Longás, 1825.

⁷²²⁰ ARCHV. Secretaría del Real Acuerdo, caja 23, exp. 1.

⁷²²¹ AHN-FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.159.

⁷²²² AHN-FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.159.

⁷²²³ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Año 1800, fol. 281r-284v; GM. 25-III-1800, N.º 24, p. 244; *cfr.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), p. 238.

⁷²²⁴ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Año 1800, fol. 284v.

⁷²²⁵ AHN. Consejos, leg. 17.956, exp. sin numerar; GM. 15-III-1805, N.º 22, p. 233.

Gallego: vio su casa saqueada y arruinada, fue el primero de los Ministros que ocupada esta Capital la abandono con su familia dejando un pingüe patrimonio y su empleo por no ser el instrumento de las iniquidades del intruso Gobierno, y huyendo de pueblo en pueblo por no ser presa suya hasta la evacuacion de Zaragoza»⁷²²⁶.

Reunido con algunos de sus compañeros, se trasladó hasta Manzanera, en el obispado de Teruel, y en esta villa instaló la audiencia el 10 de agosto de 1810 y, por ausencia del regente don Pedro María Ric: «[H]izo las veces de tal como su Decano el expresado Señor D.ⁿ Juan Garrido Lopez sin intermision alguna, tanto en el tiempo que desde aquella fecha peregrinó el Tribunal por estar ocupada la Capital por los enemigos, como despues de la libertad de esta hasta el dia de la enunciada posesion del Señor Regente D.ⁿ Pedro Maria Ric»⁷²²⁷. Ric sólo tomó la posesión de la regencia de la audiencia el 16 de noviembre de 1813, por lo que Garrido López continuó como decano a cargo de la dirección de la audiencia durante casi todo el tiempo de vigencia de la Constitución. Por decreto de 22 de septiembre de 1812 fue nombrado expresamente como oidor decano de la audiencia⁷²²⁸, y ese mismo día se le ordenó que restableciera el tribunal, mandato que cumplió, primero al instalarla en algunos pueblos hasta que, finalmente, lo pudo hacer en Zaragoza: «Que en veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos doze se le dirigio, como a tal Decano, el Decreto de restablecimiento de la Audiencia, nombrando interinamente y en comision los restantes Ministros hasta el complemento de dos salas que la habian de componer, a fin de que este Reino no careciese de la administracion de justicia, de que se habia visto privado por tanto tiempo, cuyas ordenes puso inmediatamente en execucion pasando a la Ciudad de Calatayud, de alli a Ateca, donde la fijó, por no exponerla a ser presa del enemigo, que amenazaba las inmediaciones de aquella ciudad, dandola firme constitucion, y posesionando a sus Ministros sin que se haya notado desde aquel tiempo la menor contravencion ni queja durante un año que la presidio por ausencia de su Regente en las Cortes Extraordinarias, a pesar de las dificiles circunstancias que se presentaban para realizar tan espinoso proyecto, tanto por lo arduo de el como por las frecuentes incursiones del enemigo que estaba a la vista, con cuio motivo ha sufrido el exponente mil privaciones y trabajos de todas clases, aumentado sus desgracias sobre las que experimento desde el principio de nuestra insurreccion»⁷²²⁹.

Una vez abolido el régimen constitucional en 1814, continuó en el servicio de su plaza de oidor decano de la restablecida Real Audiencia de Aragón y lo hizo hasta que, sobre consulta de Cámara de Castilla del 22 de agosto de 1814, fue nombrado regente del restablecido Consejo Real de Navarra, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 19 de octubre de 1814⁷²³⁰, y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el lunes 5 de diciembre de 1814⁷²³¹. Como había sido habitual y se hallaba en costumbre, por decreto de la Cámara de 25 de febrero de 1815 se le hizo merced de los seiscientos ducados de ayuda de costa por sus servicios y por «los grandes gastos que le resultan de su viaje y transporte de su casa y libros para servir dho. empleo», gracia que fue comunicada

⁷²²⁶ Ídem, «Memorial de D. Juan Garrido López al rey», Zaragoza, 8-XI-1814.

⁷²²⁷ Ídem, «Certificación», Zaragoza, 12-XI-1814.

⁷²²⁸ AHN-FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.159.

⁷²²⁹ AHN. Consejos, leg. 17.956, exp. sin numerar, «Memorial de D. Juan Garrido López al rey», Zaragoza, 8-XI-1814.

⁷²³⁰ ARGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 43-2, fol. 230r-231v; GM. 13-X-1814, N.º 138, p. 2046.

⁷²³¹ ARGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 43-2, fol. 231v-232r.

al tesorero general del reino de Navarra por real cédula fechada en Madrid el 3 de marzo de 1815 para que dispusiera su pago⁷²³².

Al declararse el régimen constitucional quedó en carácter de interino, como todos los ministros de los consejos y tribunales declarados extintos, en el servicio de la regencia de la Audiencia Territorial de Navarra, que en ella quedaba transfigurado el antiguo Consejo Real de Navarra, situación en la que se mantuvo hasta que, sobre consulta del Consejo de Estado de 18 de julio de 1821 y publicada en 25 siguiente y en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado regente de la referida Audiencia Territorial de Pamplona⁷²³³. Se le despachó su título en San Ildefonso el 8 de septiembre de ese mismo año de 1821, y en él se consignaba que tal oficio hasta ese momento lo servía «interinamente» y que era nombrado «por concurrir en vuestra persona todas las circunstancias prescritas por la Constitución y las leyes»⁷²³⁴.

Extinto el sistema constitucional, por real decreto de 20 de marzo de 1824 fue nombrado en una plaza del Consejo Real de Castilla, de la que se le despachó su título el 1 de abril de ese mismo año⁷²³⁵, y prestó juramento y tomó la posesión el 10 de mayo de ese mismo año⁷²³⁶.

Permaneció en el servicio de su plaza del Consejo Real de Castilla hasta su muerte⁷²³⁷.

⁷²³² Ídem, fol. 245r-245v.

⁷²³³ AHN. Consejos, leg. 13.528, sin foliar ni numerar; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.859, exp. 10.286, fol. 12r.

⁷²³⁴ *Ibidem*.

⁷²³⁵ AHN. Consejos, libro 741, fol. 31r.

⁷²³⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 528, exp. 54.

⁷²³⁷ AHN. Consejos, leg. 13.361, exp. 52; AHN. Consejos, leg. 13.528; AHN. Consejos, libro 741, fol. 31r; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 514, exp. 2.769; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 528, exp. 54; AHN-FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.159; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.859, exp. 10.286, fol. 12r; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Año 1800, fol. 281r-284v; ARCHV. Secretaría del Real Acuerdo, caja 23, exp. 1; ARGN. Comptos-Mercedes Reales, libro 43-2, fol. 230r-232r, 245r-245v; AU-Salamanca, libro 493, fol. 19v; AU-Salamanca, libro 499, fol. 23r; AU-Salamanca, libro 690, fol. 101v; GM. 25-III-1800, N.º 24, p. 244; GM. 15-III-1805, N.º 22, p. 233; GM. 13-X-1814, N.º 138, p. 2046; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 3805), p. 93; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), p. 238.

1540 GARRO Y DE ARIZCUN, Nicolás Ambrosio de. *Marqués de las Hormazas*
(Hacienda – Estado)

Nació en Madrid el 6 de diciembre de 1747 y fue bautizado al siguiente día en su parroquial de Santa Cruz⁷²³⁸; y murió en Madrid el 20 de abril de 1825⁷²³⁹.

Hijo legítimo de don Ambrosio Agustín de Garro y Micheltorena, nacido en el lugar de Elizondo en el reino de Navarra y bautizado en su parroquial de Santiago el 8 de diciembre de 1703⁷²⁴⁰, muerto en Madrid en 1785⁷²⁴¹, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1743⁷²⁴², tesorero general del infante cardenal don Luis de Borbón desde 1747; y de doña María Josefa Javiera de Arizcun e Irigoyen, nacida en Puebla de los Ángeles, Nueva España, y bautizada en el Sagrario de su catedral el 7 de diciembre de 1724⁷²⁴³, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de Santa Cruz, el 1 de enero de 1742⁷²⁴⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Ángel de Garro y de Arizcun, nacido en el lugar de Elizondo y bautizado en su parroquial de Santiago el 1 de marzo de 1672⁷²⁴⁵, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan José de Elizalde, el 24 de mayo de 1741⁷²⁴⁶; y doña María de Micheltorena, nacida en Elizondo y bautizada en su parroquial de Santiago el 14 de noviembre de 1667⁷²⁴⁷, quienes habían contraído matrimonio en Elizondo el 23 de marzo de 1692⁷²⁴⁸, bajo capitulaciones que habían pasado en el mismo lugar de Elizondo, ante el escribano Nicolás de Uztáriz y Asco, el 4 de marzo de 1692⁷²⁴⁹.

⁷²³⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.342, fol. 91v-92r: «En la Yglesia Parroquial de S.^{ta} Cruz de esta Villa de Madrid, en siete de Diciembre de mil Setecientos quarenta y siete años Yo el Liz.^{do} D.ⁿ Manuel Palanco y Tudela Cura propio de dha Yglesia Baptice Solemnemente, a un Niño que nacio en seis de dicho mes y año, pusele por nombre Nicolas, Ambrosio, Maria, Ramon, Ynocencio hijo de D.ⁿ Ambrosio Agustín de garro, Caballero del Orden de Santiago, tesorero del Señor, Real Ynfante cardenal, natural del Lugar de Elizondo Reyno de Navarra Obispado de Pamplona y de D.^a Josepha Maria de Arizcun y Irigoyen su Legitima Muger, Natural de la Puebla de los Angeles Reyno de la Nueva España, Viven en Calle de las Carretas Casas de Administracion, fue su Padrino el padre f.^r Antonio Piedra Libi, Religioso lego Profeso en su Combento de S.ⁿ Bernardino de esta Corte con Licencia de Monseñor Nuncio, advertile el parentesco Espiritual, y obligación de enseñarle la Doctrina, y lo firme = Liz.^{do} D.ⁿ Manuel Palanco y Tudela»; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5157), V, p. 40.

⁷²³⁹ PÉREZ CALVO, Lucio R., «El marquesado de las Hormazas», en *Hidalguía*, 364-365, Madrid, 2014, p. 493.

⁷²⁴⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 249, «Quaderno 1.º», fol. 47v; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5808), III, p. 212.

⁷²⁴¹ PÉREZ CALVO, Lucio R., «El marquesado de las Hormazas...», (n. 7239), p. 493.

⁷²⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.345; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.297; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.296; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5808), III, pp. 212-213.

⁷²⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.342, fol. 100v-101r.

⁷²⁴⁴ Ídem, fol. 92v-93r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5157), V, p. 40.

⁷²⁴⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 249, «Quaderno 1.º», fol. 47v-48r.

⁷²⁴⁶ Ídem, fol. 32r-35r.

⁷²⁴⁷ Ídem, fol. 48r.

⁷²⁴⁸ Ídem, «Quaderno 5.º», fol. 21v-23r.

⁷²⁴⁹ Ídem, «Quaderno 1.º», fol. 36r-37r.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Arizcun y Mendinueta, nacido en Elizondo y bautizado en su parroquial de Santiago el 18 de noviembre de 1685⁷²⁵⁰, y muerto en Madrid el 1 de enero de 1763⁷²⁵¹, bajo poder para testar que había conferido en Madrid, ante el escribano Fernando Calvo de Velasco, el 29 de octubre de 1757, y en virtud del cual revocaba un testamento anterior, que había otorgado de mancomún con su mujer, ante el escribano de Madrid Fernando Calvo Velasco, el 19 de abril de 1749⁷²⁵², *marqués de Iturbietta (II)*, pagador general de juros y mercedes, regidor perpetuo de Segovia⁷²⁵³; y doña María Josefa de Irigoyen y de la Fuente, nacida en Puebla de los Ángeles el 14 de julio de 1702 y bautizada, a los diez días de nacida, en su catedral⁷²⁵⁴ y muerta en Madrid el 7 de enero de 1757⁷²⁵⁵, bajo testamento mancomunado que había otorgado en Madrid, ante el escribano Fernando Calvo de Velasco, el 19 de abril de 1749⁷²⁵⁶, quienes habían contraído matrimonio en Puebla de los Ángeles el 11 de octubre de 1722 y se velaron en la iglesia del pueblo de San Pablo de Xicaltepec, doctrina de San Luis, el 3 de mayo de 1723⁷²⁵⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juanes de Garro y de Echeverría, nacido en Elizondo y bautizado en su parroquial de Santiago el 6 de marzo de 1632⁷²⁵⁸ y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Nicolás de Uztáriz y Asco, el 15 de noviembre de 1694⁷²⁵⁹; y doña Graciana de Arizcun y de Jaimerena, nacida en Elizondo y bautizada en su parroquial de Santiago el 17 de septiembre de 1637⁷²⁶⁰, quienes habían contraído matrimonio en Elizondo el 8 de marzo de 1667⁷²⁶¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juanes de Micheltorena y de Garchitorena, nacido en Elizondo y bautizado en su parroquial de Santiago el 31 de marzo de 1633⁷²⁶², muerto allí mismo el 18 de noviembre de 1696⁷²⁶³; y doña Catalina de Elizalde de Elizondo, nacida en Elizondo y bautizada en su parroquial de Santiago el 29 de septiembre de 1639⁷²⁶⁴, muerta allí mismo el 30 de julio de 1715⁷²⁶⁵, quienes habían contraído matrimonio en Elizondo el 6 de febrero de 1656⁷²⁶⁶, bajo capitulaciones que pasaron en el mismo lugar de Elizondo, ante el escribano Miguel de Elizondo, el 28 de junio de 1655⁷²⁶⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Miguel de Arizcun de Beitorena, nacido en Elizondo el 20 de septiembre de 1662 y bautizado al día siguiente en su parroquial de

⁷²⁵⁰ Ídem, «Quaderno 1.º», fol. 48v.

⁷²⁵¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), p. 206.

⁷²⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.342, fol. 94v-98v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 249, «Quaderno 5.º», fol. 37r-44v.

⁷²⁵³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.342, fol. 95r.

⁷²⁵⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 249, «Quaderno 5.º», fol. 46v-47r.

⁷²⁵⁵ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 739.

⁷²⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 249, «Quaderno 5.º», fol. 2r-21r.

⁷²⁵⁷ Ídem, «Quaderno 5.º», fol. 25r-26r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.342, fol. 101r-102r; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5157), V, p. 41; PÉREZ CALVO, Lucio R., «El marquesado de las Hormazas...», (n. 7239), pp. 493-494.

⁷²⁵⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 249, «Quaderno 1.º», fol. 48r.

⁷²⁵⁹ Ídem, «Quaderno 1.º», fol. 38r-40r.

⁷²⁶⁰ Ídem, «Quaderno 1.º», fol. 48r.

⁷²⁶¹ *Ibidem*.

⁷²⁶² Ídem, «Quaderno 1.º», fol. 48v.

⁷²⁶³ Ídem, «Quaderno 5.º», fol. 32v-33r.

⁷²⁶⁴ Ídem, «Quaderno 1.º», fol. 48v.

⁷²⁶⁵ Ídem, «Quaderno 5.º», fol. 34v-35r.

⁷²⁶⁶ Ídem, «Quaderno 1.º», fol. 48v.

⁷²⁶⁷ Ídem, «Quaderno 1.º», fol. 45r-46r.

Santiago⁷²⁶⁸, muerto allí mismo el 23 de mayo de 1720⁷²⁶⁹, dueño de la casa de Arozarena palacio de cabo de armería, alcalde y capitán a guerra del valle de Baztán⁷²⁷⁰; y doña Mari-galant de Mendinueta y de Arizcun, nacida en Elizondo el 30 de marzo de 1661 y bautizada ese mismo día en su parroquial de Santiago⁷²⁷¹, muerta allí mismo el 2 de septiembre de 1728⁷²⁷², bajo testamento que había otorgado en el dicho lugar de Elizondo, ante el escribano Pedro José de Navarte, el 18 de febrero de 1721⁷²⁷³, quienes habían contraído matrimonio en Elizondo el 20 de enero de 1684⁷²⁷⁴.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro de Irigoyen y Unziti, nacido en el lugar de Alzuza y bautizado en su parroquial de San Esteban el 26 de agosto de 1660⁷²⁷⁵, muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Méjico, ante el escribano Rafael Caballero, el 8 de junio de 1723⁷²⁷⁶; y su segunda mujer doña Josefa Tomasa de la Fuente y Soriano Correa, nacida en el lugar de Alzuza y bautizada en su parroquial de San Esteban el 21 de diciembre de 1673⁷²⁷⁷, quienes habían contraído matrimonio en el dicho lugar de Alzuza el 10 de febrero de 1697⁷²⁷⁸.

Hermana suya fue:

1.ª) Doña María Ildefonsa de Garro y Arizcun, nacida en Madrid y muerta aquí mismo, a los treinta y ocho años de su edad, el 22 de noviembre de 1800, bajo testamento que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano José Martínez Izquierdo, el 26 de febrero de 1790, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de carmelitas descalzos de San Her-menegildo⁷²⁷⁹. Contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín, el 12 de febrero de 1790 con don Antonio María Mesía del Barco y Castro, nacido en Toledo el 9 de mayo de 1761 y muerto en Madrid el 26 de noviembre de 1804, *marqués de Campollano (VII), du-que de Tamames (I)* con grandeza de España, mayordomo de semana de don Carlos IV y de doña María Luisa de Borbón, director del Banco Nacional de San Carlos en 1790⁷²⁸⁰.

Por real cédula de 15 de marzo de 1765 se le concedió de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷²⁸¹, por real decreto de 20 de octubre de 1819 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III⁷²⁸².

⁷²⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 617, fol. 84r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 249, «Quaderno 1.º», fol. 49r.

⁷²⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 617, fol. 82v.

⁷²⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.342, fol. 95r.

⁷²⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 617, fol. 85v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 249, «Quaderno 1.º», fol. 49r.

⁷²⁷² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 617, fol. 82r-82v.

⁷²⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 249, «Quaderno 1.º», fol. 41r-44r.

⁷²⁷⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 617, fol. 84r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 249, «Quaderno 1.º», fol. 49r-49v.

⁷²⁷⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 249, «Quaderno 1.º», fol. 73v.

⁷²⁷⁶ Ídem, «Quaderno 5.º», fol. 49r-52v.

⁷²⁷⁷ Ídem, «Quaderno 1.º», fol. 73v-74r.

⁷²⁷⁸ Ídem, «Quaderno 1.º», fol. 74r. Don Pedro se hallaba viudo, de primer matrimonio, de doña Rosa María de Bustamante.

⁷²⁷⁹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), p. 510.

⁷²⁸⁰ FERNÁNDEZ DE BHÉTENCOURT, Francisco, *Anales de la nobleza de España. Anuario de 1882*, Madrid, Librería de Simón y Osler, 1882, pp. 237-243.

⁷²⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.342; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.914; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.835; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5157), V, pp. 40-41.

⁷²⁸² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.771; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 132-133.

Contrajo matrimonio en Madrid el 29 de octubre de 1767 con doña María Joaquina de Robles y Cogorani, nacida en Madrid el 25 de septiembre de 1745 y muerta allí mismo el 5 de febrero de 1802, *marquesa de las Hormazas (III)* por propio derecho, hija legítima de don Joaquín de Robles y Valenzuela, nacido en Madrid el 14 de agosto de 1720 y muerto aquí mismo el 28 de mayo de 1752, *marqués de las Hormazas (II)*, y de doña María Ana de Cogorani y Piscatori, nacida en Madrid el 7 de marzo de 1728⁷²⁸³, muerta en el Real Sitio de Buen Retiro el 11 de abril de 1769, bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Dionisio Francisco Pérez Blanco, el 17 de diciembre de 1768 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de Santa Ana del monasterio de San Jerónimo, quienes habían contraído matrimonio en Madrid el 29 de octubre de 1767⁷²⁸⁴.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan de Mata Garro y Robles, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 9 de febrero de 1771 y muerto aquí mismo, sin descendencia, el 27 de julio de 1827, muerta su madre en 1802 sucedió en el título de *marqués de las Hormazas (IV)*, por decreto de 11 de enero de 1785 se le concedió la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 30 de septiembre del año siguiente⁷²⁸⁵, ministro de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1804, asistió a la Junta de españolas de Bayona en junio de 1808 y firmó el texto de la Constitución en 7 de dicho mes y año, en diciembre de 1813 fue elegido alcalde constitucional de Madrid⁷²⁸⁶. Previa licencia, concedida en 1796⁷²⁸⁷, contrajo primer matrimonio en Madrid con doña Nicanora María de Arizcun y de la Sierra, nacida en Madrid el 10 de enero de 1780 y muerta aquí mismo en 1805, hija legítima de don Manuel María Arizcun y Horcasitas, nacido en Madrid el 22 de agosto de 1750 y muerto aquí mismo en 1819, *marqués de Iturbietta (III)*, caballero de la Orden de Santiago, regidor perpetuo de Segovia, y de doña María Juana de Sierra y Ferrera, muerta en Madrid el 23 de mayo de 1781, hija que era de don LOPE DE SIERRA Y CIENFUEGOS, nacido en Cangas del Narcea en 1689 y muerto en Madrid en 1772, caballero de la Orden de Santiago en 1750, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1710, salió de él en 1728 con plaza de fiscal de la Real Audiencia de Valencia, promovido a la regencia de la Real Audiencia de Mallorca en 1741, pasó a la fiscalía del Consejo de Cruzada en 1748, a una plaza togada del Consejo de Hacienda en 1750, a la fiscalía del Consejo de Castilla en 1752 y, finalmente, a una plaza del mismo Consejo Real de Castilla en 1766. Previa licencia, que le fue concedida en 1805, contrajo segundo matrimonio con doña María Josefa de Junco Pimentel Rosales⁷²⁸⁸.

2.º) Don Manuel Bonifacio de Garro y Robles, nacido en Madrid y bautizado en su parroquial de Santa Cruz el 6 de junio de 1777 y muerto en 1800, se le hizo merced, junto a su hermano Juan de Mata, por decreto de 11 de enero de 1785 se le concedió la cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas se aprobaron el 30 de sep-

⁷²⁸³ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, p. 133; PÉREZ CALVO, Lucio R., «El marquesado de las Hormazas...», (n. 7239), pp. 491-492.

⁷²⁸⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3308), p. 829.

⁷²⁸⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 249; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 133-134.

⁷²⁸⁶ *El redactor general*, 28-XII-1813, N.º 927, p. 4.

⁷²⁸⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 510, exp. 1.949.

⁷²⁸⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 514, exp. 2.873.

tiembre del año siguiente⁷²⁸⁹. Previla licencia, solicitada por sus padres en 1799, contrajo matrimonio con doña Carlota de Arenzana y Fajardo, nacida en Madrid en 1784, *condesa de Fuentenueva de Arenzana (II)*⁷²⁹⁰.

Socio de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País desde 1775⁷²⁹¹, más tarde fue elegido miembro correspondiente de la Société Royal des Bonnes-Lettres de París⁷²⁹².

Miembro de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros, tras la muerte de su padre lo substituyó como tesorero general del infante cardenal don Luis de Borbón⁷²⁹³. Dedicado a actividades financieras en la corte, era accionista con voto en las juntas generales de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y, por el infante don Luis, concurría a la Junta particular en 1777 y 1779, nombrado consejero del Banco de San Carlos, fue su director bienal en varias ocasiones⁷²⁹⁴.

Por real decreto fechado en Palacio el 5 de enero de 1785 se le confirió una plaza de ministro de capa y espada en el Consejo de Hacienda, «que se ha de suprimir en la primera vacante que haya de esta clase»⁷²⁹⁵, y esta real resolución se publicó en la Cámara tres días más tarde y se certificó el pago y seguridad del derecho de la media anata en 10 de enero siguiente⁷²⁹⁶, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 11 de enero de 1785 y prestó juramento y tomó la posesión en Consejo pleno de Hacienda el 11 de enero de ese mismo año⁷²⁹⁷.

En enero de 1795, y en atención a su «notorio zelo y acreditada inteligencia», fue nombrado tesorero general, en lugar del *marqués de Zambrano*, a quien por su avanzada edad se había jubilado con el sueldo correspondiente de aeste empleo⁷²⁹⁸.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 27 de junio de 1797 fue nombrado para que sirviera en propiedad la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, en la vacante por muerte de don Pedro Varela y Ulloa⁷²⁹⁹, y en tal carácter se incorporó en la misma fecha al Consejo de Estado. Permaneció al frente de la referida Secretaría hasta que, en 8 de noviembre de ese mismo año, fue exonerado y substituido por don Francisco de Saavedra, y junto con su salida se le dio plaza efectiva en el citado Consejo de Estado⁷³⁰⁰.

⁷²⁸⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 249.

⁷²⁹⁰ AHN. Consejos, leg. 9.920. Año 1799, exp. 4; *cfr.* PÉREZ CALVO, Lucio R., «El marquesado de las Hormazas...», (n. 7239), p. 497.

⁷²⁹¹ *Catalogo general alfabético de los individuos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Con expresion de su antigüedad, clases y principales ocupaciones, a fines de octubre del año de 1792*, [Vitoria, por Baltasar Manteli, 1792], p. 40.

⁷²⁹² *Annuaire de la Société Royale des Bonnes-Lettres dédié à MM. les Sociétaires an 1826*, Paris, Imprimerie de C. J. Trouvé, 1826, p. 55.

⁷²⁹³ PÉREZ CALVO, Lucio R., «El marquesado de las Hormazas...», (n. 7239), p. 492.

⁷²⁹⁴ GÁRATE, Montserrat, «Navarros y guipuzcoanos unidos en empresas económicas del siglo XVIII», en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, XXXVII, San Sebastián, 1992, pp. 31-32, 38-39; GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, «Garro Arizcun, Nicolás Ambrosio de, Marqués de las Hormazas», en *Diccionario biográfico español*, XXII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, pp. 526-527.

⁷²⁹⁵ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 127.

⁷²⁹⁶ *Ibidem*.

⁷²⁹⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.249, exp. 21.

⁷²⁹⁸ GM. 23-I-1795, N.º 7, p. 88.

⁷²⁹⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 6; *cfr.* AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.165, exp. 132.

⁷³⁰⁰ GM. 21-XI-1797, N.º 93, p. 981: «Habiendose servido el Rey de exonerar al Exc. Sr. D. Eugenio de Llaguno de la Secretaria de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y de la del Despacho de Real Hacienda al Exc. Sr. Marques de las Hormazas, concediendoles plazas en el Consejo de Estado, se ha dignado S. M. nombrar para servir la primera de dichas Secretarías en propiedad al Exc. Sr. D. Gaspar de Jovella-

Tras la muerte de su mujer, ocurrida en 1802, sucedió su hijo don Juan de Mata Ramos y Robles en el título de *marqués de las Hormazas (IV)*, y don Nicolás mantuvo el titularse *marqués de las Hormazas*, que llevaba *maritali nomine*, si bien en algunas fuentes, como en sus pruebas de la Orden de Carlos III, se precisaba que era «marqués viudo de las Hormazas». A partir de este tiempo este uso del título ha dado lugar a algunas confusiones y a algún caso en el que resulta complejo precisar si las fuentes se refieren a don Nicolás o a su hijo don Juan de Mata. Por ejemplo, suele dársele como asistente a la Junta de españoles de Bayona y como firmante de la Constitución allí promulgada⁷³⁰¹, pero quien concurrió a la expresada Junta fue su hijo don Juan de Mata Garro, que por primera vez asistió a la Junta undécima de 30 de junio de 1808⁷³⁰².

Don Nicolás de Garro concurrió en Madrid a la sesión del Consejo de Estado, celebrada en la primera Secretaría de Estado, el 28 de septiembre de 1808 en la que se reconoció a la Junta Central de Gobierno, que se había instalado tres días antes en Aranjuez, y prestó el juramento que había mandado hacer por la misma Junta⁷³⁰³. En su carácter de consejero del Consejo de Hacienda prestó, también, el referido juramento en la sesión que celebró aquel Consejo el 1 de octubre del mismo año de 1808⁷³⁰⁴.

Fue nombrado en 2 de noviembre de 1809 para que sirviera interinamente la Secretaría del Despacho de Hacienda, en lugar del dimitido don Francisco de Saavedra⁷³⁰⁵. El 10 de enero de 1810 se le confió el despacho interino de la Secretaría del Despacho de Marina y el 21 de enero de ese mismo año fue nombrado secretario interino del Despacho de Estado, que sirvió hasta el 20 de marzo siguiente cuando entró en ella don Eusebio de Bardaxí, y el 20 de julio de 1810 cesó en el despacho de las Secretarías del Despacho de Hacienda y de Marina, y fue substituido en ellas por don Nicolás Sierra⁷³⁰⁶.

Con ocasión de la causa formada en 1810 para la averiguación de la publicación de la orden relativa al libre comercio con América fue comprendido en ella, pero fue absuelto por sentencia de los jueces comisionados en octubre de 1811⁷³⁰⁷.

nos, su Embaxador cerca del Emperador de Ruisa; y para la segunda en los mismos términos al Exc. Sr. D. Francisco de Saavedra, Ministro del Supremo Consejo de Guerra»; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 436; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), p. 279.

⁷³⁰¹ GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1282; GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, «Garro Arizcun...», (n. 7294), pp. 526-527.

⁷³⁰² *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona el 15 de junio de 1808, en virtud de convocatoria expedida por el Gran Duque de Berg, como Lugarteniente General del Reino, y la Junta Suprema de Gobierno con fecha 19 de mayo del mismo año*, Madrid, Imprenta y Fundición de J. A. García, 1874, p. 45: «En la ciudad de Bayona, a treinta de Junio de mil ochocientos y ocho, a la hora de las doce, se reunieron en el Palacio llamado el Obispado Viejo, y en la sala de sesiones, a celebrar la undécima los individuos de la Junta española, convocada a esta ciudad, que concurrieron a la sesión anterior, y de nuevo los Sres. Maqués de Casa-Calvo, mariscal de los Reales Ejércitos, Conde de Torre-Múzquiz, del Consejo de S. M. en el Supremo de las Indias, y D. Juan de Mata Garro, Marqués de las Hormazas, del Consejo asimismo de S. M. y ministro del Tribunal de la Contaduría mayor, que se habían trasladado a esta ciudad, en virtud de orden del Sermo. Sr. Lugarteniente general del Reino de España, que les fue comunicada en 7 de este mes por el excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia». En pp. 47, 49 y 128 su asistencia a la duodécima Junta y su firma del texto de la Constitución.

⁷³⁰³ GM. 4-X-1808, Suplemento, pp. 1256-1257.

⁷³⁰⁴ GM. 18-X-1808, N.º 135, p. 1303.

⁷³⁰⁵ AHN. Estado, leg. 8 B, n. 166.

⁷³⁰⁶ GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), p. 279.

⁷³⁰⁷ *El conciso*, Cádiz, 2-VI-1812, N.º 2, p. 1.

Permaneció en su carácter de consejero de Estado hasta la suspensión del Consejo de Estado en 26 de enero de 1812⁷³⁰⁸ y, a partir de esta fecha, quedó con el carácter de jubilado del Consejo de Estado con sus honores y sueldo⁷³⁰⁹.

Una vez abolido el sistema constitucional y, restablecido el Consejo de Estado, Garro y Arizcun volvió a servir su plaza de consejero en él⁷³¹⁰ y continuó como tal hasta la nueva supresión del Consejo el 9 de marzo de 1820⁷³¹¹. Como jubilado quedó sometido a clasificación, en 13 de enero de 1821 se declaró que estaba comprendido en el artículo 2.º del decreto de las Cortes de 3 de septiembre de 1820 y, en consecuencia, se le señalaron los treinta mil reales de vellón⁷³¹², y por ello durante el régimen constitucional la *Guía de forasteros* lo incluía como jubilado del extinguido Consejo de Estado⁷³¹³.

Cuando en enero de 1821 se tramitaba su jubilación, exponía que: «Se halla desempeñando actualmente el penoso encargo de hermano mayor de los Hospitales generales de esta Corte por nombramiento del gobierno sin sueldo alguno, y aunque la ha renunciado varias veces no se le ha admitido»⁷³¹⁴.

Una vez abolido el sistema constitucional quedó sujeto a purificación y murió al cabo de poco tiempo⁷³¹⁵.

⁷³⁰⁸ GPE. 1811, p. 33.

⁷³⁰⁹ GPE. 1812, p. 191.

⁷³¹⁰ GF. 1815, p. 55.

⁷³¹¹ GF. 1816, p. 57; GF. 1817, p. 60; GF. 1819, p. 63; GF. 1820, p. 64.

⁷³¹² AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.249, exp. 21.

⁷³¹³ GF. 1821, p. 34; GF. 1822, p. 36.

⁷³¹⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.249, exp. 21.

⁷³¹⁵ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 6; *cfr.* AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.165, exp. 132; AHN. Consejos, leg. 9.920. Año 1799, exp. 4; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 127; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 617; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.342; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.345; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.914; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.297; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.835; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.296; AHN. Estado-Carlos III, exp. 249; AHN. FC-M.º-Hacienda, 510, exp. 1.949; AHN. FC-M.º-Hacienda, 514, exp. 2.873; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.249, exp. 21; GF. 1815, p. 55; GF. 1816, p. 57; GF. 1817, p. 60; GF. 1819, p. 63; GF. 1820, p. 64; GF. 1821, p. 34; GF. 1822, p. 36; GM. 23-I-1795, N.º 7, p. 88; GM. 21-XI-1797, N.º 93, p. 981; GM. 4-X-1808, Suplemento, pp. 1256-1257; GM. 18-X-1808, N.º 135, p. 1303; GPE. 1811, p. 33; GPE. 1812, p. 191; *El conciso*, Cádiz, 2-VI-1812, N.º 2, p. 1; *El redactor general*, 28-XII-1813, N.º 927, p. 4; *Catálogo general alfabético de los individuos de la Real Sociedad Bascongada...*, (n. 7291), p. 40; *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona...*, (n. 7302), pp. 45, 47, 49, 128; MARTÍN DE BALMaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), I, pp. 178-182; MARTÍN DE BALMaceda, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo de su restitución...*, (n. 850), p. 645; *Annuaire de la Société Royale des Bonnes-Lettres...*, (n. 7292), p. 55; FERNÁNDEZ DE BHÉTENCOURT, Francisco, *Anales de la nobleza de España...*, (n. 7280), pp. 237-243; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5808), III, pp. 212-213; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 436; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5157), V, pp. 40-41; GÁRATE, Montserrat, «Navarros y guipuzcoanos...», (n. 7294), pp. 31-32; 38-39; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *Actores del documento...*, (n. 663), pp. 278-280; PÉREZ CALVO, Lucio R., «El marquesado de las Hormazas...», (n. 7239), pp. 491-497; GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, «Garro Arizcun...», (n. 7294), pp. 526-527; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 794), p. 739; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 177), p. 206; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3308), p. 829; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1505), p. 510.

1541 GARRO Y ASTOLA, José de (Guerra)

Nació en Mondragón, provincia de Guipúzcoa, y fue bautizado en su parroquial de San Juan Bautista el lunes 23 de enero de 1623⁷³¹⁶; y murió sin descendencia en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, el 15 de octubre de 1702⁷³¹⁷.

Hijo legítimo de don Domingo de Garro y Arcaraso, nacido en la villa de Escoriaza y bautizado en su parroquial de San Pedro Apóstol el 19 de marzo de 1587⁷³¹⁸; y de doña María Sencia de Astola y Uruburu, nacida en la villa de Azcoaga y bautizada el 16 de mayo de 1591⁷³¹⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Domingo López de Garro, natural de Salinas; y doña María López de Arcaraso, nacida en la villa de Escoriaza y bautizada en su parroquial de San Pedro Apóstol el 20 de agosto de 1549⁷³²⁰, quienes se habían velado en la parroquial de San Pedro Apóstol de la villa de Escoriaza el 13 de febrero de 1574⁷³²¹.

Sus abuelos maternos fueron don Martín Joanes de Astola, nacida en la villa de Azcoaga; y doña María de Uruburu, nacida en la villa de Mondragón, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza de la villa de Mondragón el 5 de junio de 1571⁷³²².

En 1670 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron en el año siguiente⁷³²³.

Pasó a la Nueva España y allí sirvió en la provincia de Yucatán desde el 28 de abril de 1646, cuando el maestre de campo don Esteban de Azcárraga lo nombró alférez de la compañía de infantería del capitán Pedro de Frías Salazar, que era una de las que asistían de guarda y defensa de la villa y puerto de San Francisco de Campeche, y lo hizo hasta el 17 de abril de 1649, cuando el gobernador de aquella provincia don Enríque Dávila Pacheco le concedió licencia para que regresara a los reinos de España. Continuó sus servicios en los estados de Flandes, como alférez con ejercicio de la compañía de infantería del capitán don Pedro de Urquía desde el 20 de mayo de 1651 y, al cabo de once meses y once días, hizo dejación de la bandera por haberse proveído dicha compañía en don Antonio Fernández Cantudo. Permaneció por tiempo de cuatro años y veintiocho días en Flandes, como reformado en la compañía de infantería del capitán don Sebastián Bravo de Zambrana en el tercio del maestre de campo don Baltasar Mercader y, por la reformatión de esta compañía, pasó en el mismo tercio a la compañía de don Juan González Cortés. El 15 de mayo de 1655 partió a los reinos de España, como capitán de una de las tres compañías de infantería valona de las tropas levantadas por el capitán Jacques de Governur, y

⁷³¹⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.344, fol. 15r-15v: «A Joseph Antonio hijo lijítimo de Domingo de Garro y de su mujer María Sencia de Astola y uruburu bautice yo el dicho Pedro de Abarrategui cura día lunes bentitres de henero del año de mil y seiscientos y sesentitres siendo padrinos suyos el capitan Domingo de Gauriga y Doña Maria Bales de chairrria doncella hija de Domingo Lopez difunto y en fe de ello firme= pedro de abarrategui».

⁷³¹⁷ GM. 24-X-1702, N.º 43, p. 170; ESPEJO, Juan Luis, *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1917, pp. 120-121.

⁷³¹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.344, fol. 42r.

⁷³¹⁹ Ídem, fol. 42r.

⁷³²⁰ Ídem, fol. 41v.

⁷³²¹ AHD-San Sebastián, Parroquia San Pedro Apóstol, Eskoriatza, 1.º Matrimonios [Signatura: 2243/001-03], fol. 177r.

⁷³²² AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Esperanza, Uribarri-Arrasate/Mondragón, 1.º Matrimonios [Signatura: 3119/001-03], fol. 232v.

⁷³²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.344; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.391.

desembarcó en el puerto de San Sebastián el 30 de mayo de aquel año. Durante el tiempo que asistió en Flandes se halló en 1651 en la defensa del pasaje que intentaron hacer los enemigos en la ribera junto a Valenciennes, en la recuperación de las villas de Fornos, Barbuque, Bergas y fuerte de Linquem, en 1652 en el sitio y toma de Gravelingas, fuertes de San Felipe y Mardique, en las tres entradas que se hicieron en Francia, y en la toma de las villas de Beamon y Zuñi, así como en el sitio y toma de Dunkerke, en 1653 en la toma y sitio de Rocroy y en 1654 en el sitio de Arras⁷³²⁴.

Continuó sus servicios en el ejército de Cataluña durante ocho años, ocho meses y dos días, desde el 31 de mayo de 1655, en que las compañías que había conducido como cabo desde Flandes se recibieron a sueldo del rey para formar el tercio del maestre de campo don Pedro Arnesto de Francia, y en él sirvió cuatro años, un mes y siete días como capitán de su compañía, y otros cuatro años, seis meses y veinticinco días como sargento mayor, en virtud de título que le dio el *marqués de Olías y Mortara*. Sirvió este destino hasta que su tercio fue reformado y, entonces, pasó a ejercer el mismo puesto al tercio del maestre de campo don Gerardo Diamberg, que sirvió hasta el 31 de enero de 1664, cuando el *marqués de Castel Rodrigo* le concedió licencia para que pasara a la corte⁷³²⁵.

Desde 1 de julio de 1664 sirvió de sargento mayor durante tres años, cuatro meses y veintisiete días del tercio del maestre de campo *conde de Aguilar* y don Jorge Madureira, y cesó el 3 de noviembre de 1667 cuando se le hizo merced de maestre de campo de uno de los tercios de infantería española, que se habían de formar de las milicias del reino de Galicia y, al efecto, se le despachó su título el 18 de octubre de 1667, pero por haberse acordado la paz con Portugal, no tuvo efecto dicha provisión y continuó en el ejército de Galicia otros tres meses y veinticinco días, hasta que pasó a la corte con licencia, que le concedió el condestable de Castilla en Pontevedra el 22 de marzo de 1668. En Galicia gobernó las plazas de Salvatierra, la Pela y castillo de San Miguel, y acudió con gente de su tercio al refuerzo de las demás plazas de aquella frontera⁷³²⁶.

En Madrid prosiguió sus servicios y sentó plaza en el Regimiento de la Guardia (Chamberga) al tiempo de su formación, desde el 27 de abril de 1669 en la compañía coronela, el 30 de mayo siguiente pasó a la compañía del *marqués de Jarandilla* y, al cabo de nueve meses y veintisiete días, fue nombrado sargento mayor del mismo Regimiento y se le dio título de tal el 13 de diciembre de 1669⁷³²⁷.

Continuaba como sargento mayor de la Chamberga cuando fue nombrado gobernador de la provincia del Tucumán, de que se le expidió título en Madrid el 11 de agosto de 1673⁷³²⁸ y, previo despacho de embarcación, que se le dio el 18 de septiembre de ese mismo año, pasó a su destino en los navíos que iban a Buenos Aires⁷³²⁹. El 20 de octubre de 1674 daba cuenta desde Córdoba del Tucumán al secretario del Consejo de Indias, que había llegado a su gobierno, y representaba la pobreza de sus habitantes y la falta de medios de las cajas reales,

⁷³²⁴ AGI. Indiferente General, 122, n. 128, «Relacion de los servicios del Maestro de Campo Don Ioseph de Garro», Madrid, 6-II-1669.

⁷³²⁵ *Ibidem*.

⁷³²⁶ *Ibidem*.

⁷³²⁷ AGI. Indiferente General, 122, n. 179, «Relacion de servicios del Maestre de Campo D. Ioseph de Garro, Cavallero de la Orden de Santiago, Sargento mayor del Regimiento de la Guardia del Rey nuestro Señor», Madrid, 10-II-1673; AGI. Indiferente General, 123, n. 67, «Relacion de servicios del Maestre de Campo D. Ioseph de Garro, Cavallero de la Orden de Santiago, Sargento mayor de el Regimiento de la Guardia del Rey nuestro Señor», Madrid, 30-XI-1671.

⁷³²⁸ AGI. Contratación, 5.795, l. 1, fol. 53r-56v.

⁷³²⁹ AGI. Contratación, 5.439, n. 10.

que no permitían que cobrara en ella sus salarios y, además, suplicaba: «Se sirva de favorecerme quando llegue la ocasión de proveerse el Gov.^{no} de chile, en que sea empleado en él por ser de mi profesion, y donde procurare dar muestra de mi buena voluntad»⁷³³⁰.

Se mantuvo en el gobierno del Tucumán hasta que el virrey *conde de Castelar*, el 30 de enero de 1678, le confió interinamente el gobierno de Buenos Aires, en lugar de don Andrés Robles, y así entregó el gobierno del Tucumán a don Juan Diez de Andino el 26 de junio de 1678, y dos días después dejó la ciudad de Córdoba para dirigirse a la de Buenos Aires, y en ella tomó la posesión de su gobierno interino el 24 de julio siguiente⁷³³¹.

En 1680 se había provisto por gobernador y capitán general del reino de Chile, y presidente de la Real Audiencia de Santiago a don Marcos García Ravanal y, para el caso de que no llegara a tomar la posesión, se nombró a don José de Garro y se le despachó título en Madrid el 27 de julio de 1680⁷³³². Como García Ravanal murió durante su viaje, en cuanto Garro tuvo noticia de este hecho dispuso su paso a Chile, y fue recibido en este gobierno en la ciudad de San Luis el 25 de marzo de 1682 y prestó juramento y tomó la posesión en la ciudad de Santiago el 24 de abril siguiente. Permaneció en este destino hasta el 5 de enero de 1692, día en que se recibió su sucesor don Tomás Marín de Poveda⁷³³³.

Se dirigió a los reinos de España por la vía de Buenos Aires, puerto en el que se hallaba el 4 de mayo de 1693 y embarcó en el mes siguiente⁷³³⁴. En 1694 ya se hallaba en el villa y corte y aquí se le dio el grado de sargento mayor de batalla y en 1696 se le confió el gobierno de la plaza de Gibraltar⁷³³⁵.

Servía el empleo anterior cuando, por real decreto fechado en Madrid a 21 de febrero de 1697, en atención a sus servicios «y a la satisfazion con que los esta continuando en el Gobierno de Gibraltar», se le hizo «merced de plaza de Consejero de Guerra, y que entre a exercerla en acabando el Gobierno que sirve»⁷³³⁶.

A principios de abril de 1702 don Felipe V le confirió la capitania general de la provincia de Guipúzcoa⁷³³⁷, se trasladó a aquel destino y, al cabo de unos meses le sorprendió la muerte⁷³³⁸.

⁷³³⁰ AGI. Charcas, 26, r. 17, n. 120.

⁷³³¹ *Ibidem*.

⁷³³² *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, XLI, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1913, pp. 131-135.

⁷³³³ MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906, pp. 344-345; BARROS ARANA, Diego, *Historia general de Chile*, V, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2000, pp. 161-191.

⁷³³⁴ MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial...*, (n. 7333), p. 345.

⁷³³⁵ ARRILAGA, Enrique de, *Un general español del siglo XVII, D. José de Garro*, Madrid, Ediciones Fax, 1931.

⁷³³⁶ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signaga, 75/24771, exp. 23.

⁷³³⁷ GM. 11-IV-1702, N.º 15, p. 60.

⁷³³⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signaga, 75/24771, exp. 23; AGI. Contratación, 5.439, n. 10; AGI. Contratación, 5.795, l. 1, fol. 53r-56v; AGI. Charcas, 26, r. 17, n. 120; AGI. Indiferente General, 122, n. 128 y 129; AGI. Indiferente General, 123, n. 67; AHD-San Sebastián, Parroquia Nuestra Señora de la Esperanza, Uribarri-Arrasate/Mondragón, 1.º Matrimonios [Signatura: 3119/001-03], fol. 232v; AHD-San Sebastián, Parroquia San Pedro Apóstol, Eskoriatza, 1.º Matrimonios [Signatura: 2243/001-03], fol. 177r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.344; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.391; GM. 11-IV-1702, N.º 15, p. 60; GM. 24-X-1702, N.º 43, p. 170; MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial...*, (n. 7333), p. 345; *Colección de historiadores de Chile...*, (n. 7332), XLI, pp. 131-135; ESPEJO, Juan Luis, *Nobiliario de la antigua Capitanía...*, (n. 7317), pp. 120-121; ARRILAGA, Enrique de, *Un general español del siglo XVII...*, (n. 7335); BARROS ARANA, Diego, *Historia general de Chile...*, (n. 7333), V, pp. 161-191.

1542 GASCA, Diego de (Castilla – Cruzada – Hacienda)

Nació en el lugar de Navarregadilla, tierra del Barco, obispado de Ávila, hacia 1510⁷³³⁹; y murió en Madrid el 26 de agosto de 1572, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Gaspar Testa, el día anterior al de su muerte⁷³⁴⁰.

Llamado en su tiempo, en algunas ocasiones, Diego García de la Gasca, era hijo legítimo, y el menor, de don Juan Jiménez de Ávila Verdejo, nacido en el lugar de Navarregadilla, jurisdicción de la villa de Barco de Ávila, y muerto allí mismo, su cuerpo cadáver fue sepultado en el monasterio de Aldeanueva; y de doña María Gasca, natural del mismo lugar⁷³⁴¹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don PEDRO DE LA GASCA, nacido en Navarregadilla hacia 1493 y muerto en Sigüenza en 1567, colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1531, Salió de él en 1537 como vicario de Alcalá de Henares por nombramiento del arzobispo Tavera, quien en 1540 le dio plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, enviado a los reinos del Perú con título de presidente de la audiencia de la ciudad de Los Reyes en 1546, regresó a los reinos de España en 1550, en el año siguiente se le dio el obispado de Palencia y en 1561 pasó al obispado de Sigüenza.

2.º) Don Juan Jiménez de Ávila, regidor de Málaga, guarda mayor de la mar y proveedor de las galeras de la armada real⁷³⁴².

3.º) Don Francisco Jiménez de Ávila, abad de San Salvador y canónigo de la catedral de Palencia⁷³⁴³.

4.ª) Doña María de los Apóstoles, monja profesa en el convento dominico de Santa Cruz de la Magdalena en Aldeanueva⁷³⁴⁴.

5.ª) Doña María de Gasca, que contrajo matrimonio con don Francisco de Salazar, vecino de Barco de Ávila⁷³⁴⁵, y fueron padres, entre otros, de don DIEGO GASCA SALAZAR, nacido en Barco de Ávila hacia 1530, y muerto en Valladolid en 1603, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1562, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1565, promovido a oidor de la

⁷³³⁹ ALONSO CORTÉS, Narciso, «Datos de don Pedro Gasca», en *Revista de Indias*, III, Madrid, 1942, p. 132, que copia la declaración de un testigo en un proceso seguido en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1583, en el que declaraba: «[D]ixo este testigo que conosco muy bien al dicho doctor diego garcia gasca, padre de los que letigan, al qual abra que le comenzó a conocer desde que nació, que puede aver setenta e quatro años poco mas o menos tiempo, estando en cassa de juan gimenes de avila verdejo su padre en el dicho lugar de navarregadilla [...]».

⁷³⁴⁰ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 231-232.

⁷³⁴¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.057; CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de D. Pedro Gasca*, en BNE. Ms. 3.197, fol. 2r-2v.

⁷³⁴² CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 3v.

⁷³⁴³ *Ibidem*.

⁷³⁴⁴ *Ibidem*.

⁷³⁴⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 168r.

Contaduría Mayor de Hacienda en 1568, pasó a oidor del Consejo de Indias en 1570, y al Consejo Real de Castilla en 1592.

Contrajo primer matrimonio con una pariente cercana del oidor Diego Vázquez de Cepeda, llamada Catalina, pero «dentro de un año enviudó»⁷³⁴⁶.

Contrajo segundo matrimonio con doña Ana de la Vega, natural de la villa de Rueda, hija legítima de don Juan de Barros, natural de Rueda, y de doña Inés de la Vega y Matanza, natural de Rueda⁷³⁴⁷.

Hijos legítimos suyos, habidos en su segundo matrimonio, fueron:

1.ª) Doña María Gasca y de la Vega, la primogénita, nacida en Valladolid el 15 de septiembre de 1549 y bautizada, a los nueve días de nacida, en su parroquial de la Magdalena⁷³⁴⁸, y muerta el miércoles santo, día 26 de marzo de 1625 y su cuerpo cadáver fue llevado a sepultar a la capilla que había hecho fabricar su marido en el convento de Bolarque⁷³⁴⁹. Contrajo matrimonio el 22 de junio de 1576 con don FRANCISCO DE CONTRERAS Y RIBERA, nacido en Segovia en 1543 y muerto en Madrid en 1630, señor de Cobatillas y Aldeanueva, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1590, su comendador de Hinojosa en 1613, comendador mayor de León en 1621 y su dignidad de Trece, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en 1571, salió de él con plaza de oidor del Consejo Real de Navarra en 1576, pasó a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1588, a oidor del Consejo de Órdenes en 1590, al Consejo de Castilla en 1599, asistente al Consejo de Hacienda por las tardes desde 1603, presidente del Consejo de Castilla en 1621 y, finalmente, don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado en 1625.

2.ª) Don Pedro Gasca de la Vega, muerto en Valladolid en mayo de 1600, que sucedió a su padre, que le había instituido por cabeza del mayorazgo que había fundado en su testamento y, así, fue alférez mayor de Valladolid, tesorero de su Casa de Moneda, señor de las villas de Peñalva, Villabañez, Sardón, Revilla y Padilla⁷³⁵⁰.

3.ª) Don Diego Gasca de la Vega⁷³⁵¹.

4.ª) Don Juan Gasca de la Vega, sucedió a su hermano don Pedro y contrajo matrimonio con doña Tomé Bernardo de Quirós, hija legítima de don Pedro Bernardo de Quirós, y de doña Antonia Bernardo de Quirós. De esta unión fue fruto don Diego Gasca de la Vega, que sucedió en el mayorazgo, alférez mayor de Valladolid y tesorero de su Casa de Moneda, patrón de la Magdalena, señor de Revilla, Padilla, Peñalva y demás señoríos de su familia, contrajo primer matrimonio con su prima doña Antonia Gasca, y segundo

⁷³⁴⁶ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 115r; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 102, 154.

⁷³⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.057.

⁷³⁴⁸ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.147; HINOJOSA Y MONTALVO, Manuel Francisco, *La admirable vida, virtudes raras, loables costumbres, y santa muerte de la Ilustrísima y humilísimas Señoras D. María Gasca de la Vega*, Madrid, Imprenta Real, 1626, fol. 18, 42-43; CONTRERAS, Francisco, *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Francisco de Contreras, Presidente de Castilla, Comendador Mayor de León, y del Consejo de Estado. Escrita por el mismo, y dedicada en la impresión al licenciado D. Antonio de Contreras, su sobrino, Cavallero de la Orden de Calatrava, del Consejo Real, y de la Camara*, Madrid, por Don Manuel Marín, 1767, fol. 17.

⁷³⁴⁹ CONTRERAS, Francisco, *Vida del Ilustrísimo...*, (n. 7348), fol. 49-50.

⁷³⁵⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 167v; HINOJOSA Y MONTALVO, Manuel Francisco, *La admirable vida, virtudes raras...*, (n. 7348), fol. 21.

⁷³⁵¹ *Ibidem*.

con doña Agustina Laso de Castilla, hija legítima de don Juan Laso de Castilla, señor de Villamanrique, y de su segunda mujer doña Agustina de Monsalve y Ulloa⁷³⁵².

5.º) Don Bastolomé Gasca de la Vega⁷³⁵³.

6.ª) Doña Inés Gasca de la Vega⁷³⁵⁴.

7.ª) Doña Antonia Gasca de la Vega⁷³⁵⁵.

El menor de siete hermanos, huérfano de padre a los tres años de su edad, quedó bajo la tutela y curaduría de su madre⁷³⁵⁶. Muerto su padre, ambos hermanos fueron llevados a Alcalá de Henares por su tío paterno el licenciado Diego González del Barco, que era del Consejo del cardenal Cisneros, y asistieron a la Universidad de Alcalá por tiempo de once años⁷³⁵⁷, y en tiempos de las comunidades Diego seguía los cursos de artes en la Universidad⁷³⁵⁸. Acabadas las alteraciones: «El liçençiado del Barco visto el deseo que de estudiar derechos sus sobrinos tenian determino de les embiar a Ytalia, y como supo que el Rey Françisco de Françia pasava con poderoso exerçito a Lombardia [...] los embio a Salamanca donde llegaron el mes de Henero año de mill y quinientos y veinte y dos y acavando de oyr Leyes y canones con mucho estudio y trabajo se recojieron con quatro criados al Monesterio de la Trinidad que esta fuera de los muros de Salamanca a la ribera del rio de Tormes a recurrir y reduçir a la memoria lo que avian oydo»⁷³⁵⁹ y, después de una crecida del Tormes: «[S]e pasaron al insigne monesterio de S. Steban, que es de la orden de sancto Domingo donde les dieron aposento con servi.º apartado de los religiosos»⁷³⁶⁰.

En Salamanca Diego de la Gasca recibió el grado de bachiller en leyes el sábado 11 de agosto de 1526⁷³⁶¹, el de licenciado en leyes en septiembre de 1540 y el de doctor el 11 de abril de 1540⁷³⁶².

El 18 de octubre de 1537 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁷³⁶³, y durante el tiempo que permaneció en él fue juez de la audiencia metropolitana y «no siguio escuelas», esto es, no se dedicó a la carrera de las cátedras⁷³⁶⁴.

⁷³⁵² *Ibidem*.

⁷³⁵³ *Ibidem*.

⁷³⁵⁴ *Ibidem*.

⁷³⁵⁵ *Ibidem*.

⁷³⁵⁶ ALONSO CORTÉS, Narciso, «Datos de don Pedro Gasca...», (n. 7339), p. 131.

⁷³⁵⁷ Ídem, fol. 3r-3v: «Aviendo el Liçençiado del Barco probado y conoçido el ingenio de sus sobrinos los embio para que estudiasen a la universidad de Alcalá de Henares [...] Estubieron alli en sus estudios los dos hermanos honçe años».

⁷³⁵⁸ Ídem, fol. 4r: «Començaron con la absençia del Rey estando Gasca [Pedro] colegial en el Colegio mayor y oyendo su hermano Diego Gasca Artes y Phylosopia a alborotarse muchos pueblos de España y levantaronse las comunidades [...]».

⁷³⁵⁹ Ídem, fol. 5v.

⁷³⁶⁰ Ídem, fol. 5v-6r.

⁷³⁶¹ AU-Salamanca, libro 560, fol. 68v: «Bacca.^{tus} in legibus didaci de la gasca. In dicta univ.^{te} sal.^a anno domini m. d. xxvi die vero sabatti xj mensis augusti ora undecima ante meridiem p.^asent.ⁱⁱ Iacobi de la gasca rrecipit gradus bacca.^{tus} sub disciplina rr.^{do} dmni petro de galta legum doctor praesentibus testibus [...]».

⁷³⁶² HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), p. 31.

⁷³⁶³ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 115r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 212; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), fol. 343-344; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 246.

⁷³⁶⁴ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 115r.

Su hermano don Pedro, que en noviembre de 1540 había obtenido una plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, procuró favorecer la pretensión de que se hiciera merced de alguna plaza togada a don Diego y, así, desde Valencia escribía a don Francisco de los Cobos el 20 de junio de 1542 para recomendarle sus méritos: «Ha veynte y un años que él y yo junctos empeçamos a estudiar Leyes y Canones, y sin haver hecho ausencia del estudio que llegasse a un mes en todos estos años, ny divertídose en viçios ny descuydos con que los studiantes a vezes suelen perder el tiempo, ha residido continuamente en Salamanca»⁷³⁶⁵. Casi de inmediato se concedió a don Diego una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y, para ir a tomar la posesión de ella, salió de su Colegio el 14 de julio de 1542⁷³⁶⁶.

En el tiempo que sirvió en Valladolid, Gasca contrajo su primer matrimonio y, por abril de 1546, recibió la cuantiosa herencia que le había dejado su tío, el ya citado licenciado Diego González del Barco, quien lo había instituido como su universal heredero en el testamento que había otorgado en Salamanca, ante el escribano Pedro de Sigüenza, el 11 de octubre de 1544⁷³⁶⁷. Por su segundo matrimonio, contraído por este tiempo, incrementó, también, sus bienes, como recordaban sus compañeros de Colegio: «Tornose a casar y avecindose en Valladolid, en una muy principal casa de aquella villa»⁷³⁶⁸.

En 1545 murió el consejero de Castilla don Juan Sánchez del Corral, antiguo colegial salmantino del Mayor de San Bartolomé, y en esta vacante halló don Pedro la ocasión para lograr la promoción de su hermano don Diego, como lo suplicó al emperador en carta fechada en Valencia el 14 de noviembre de 1545: «Solo suplico a V. M. que informado que cabe en la persona, rectitud, entendimiento y letras del doctor Gasca mi hermano, Oydor, que de quatro años a esta parte es en la Chancilleria de Valladolid; sea servido de hazer a el, y a mi merced, de le passar a la plaça que en el consejo de justicia esta vaca, por muerte del Licenciado Iuan Sanchez Corral. Que para mi será muy grande, y sino me engaño, suplira en aquel lugar, la falta que con su fallecimiento, hizo el Licenciado. Porque ambos fueron de un tiempo de estudio, y residieron en un mismo Colegio, y en su trabajo y abilidad (a lo que entiendo) uvo poca o ninguna diferencia»⁷³⁶⁹. No consiguió su intento y, así, don Diego permaneció en Valladolid hasta que, finalmente, se le dio una plaza del Consejo Real de Castilla, en la vacante por muerte del doctor Diego Escudero, y se le despachó su título en Insbruck el 28 de marzo de 1552 y prestó juramento y tomó la posesión el 27 de mayo siguiente⁷³⁷⁰.

Durante los años en que don Diego Gasca permaneció en el Consejo Real consolidó su patrimonio, por aquella época ya de cierta consideración, pues se formaba por los bienes raíces que poseía en Navarregadilla y que había heredado de su padre⁷³⁷¹, los que había heredado de su tío el licenciado González del Barco en 1546, y aquellos que aportó su segunda

⁷³⁶⁵ Cit. por HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), p. 31.

⁷³⁶⁶ CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 246; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 212; cfr. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 75, que apunta que era oidor de Valladolid desde 1540.

⁷³⁶⁷ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), p. 102.

⁷³⁶⁸ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 115r.

⁷³⁶⁹ FERNÁNDEZ, Diego, *Primera y segunda parte de la Historia del Peru*, Sevilla, en casa de Hernando Diaz, 1571, Primera parte, libro II, cap. XVII, fol. 69v.

⁷³⁷⁰ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 239; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de la Gasca, Diego», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), pp. 159-160.

⁷³⁷¹ ALONSO CORTÉS, Narciso, «Datos de don Pedro...», (n. 7339), pp. 130-131.

mujer, doña Ana de la Vega, que recibió por herencia de su tío don Antonio de la Vega, arcediano de la Calzada, una gran casa en Valladolid y los señoríos de las villas de Sardón y Peñalba de Duero, más los pinares de Tudela, varias tierras en Villalón y Bolaños de Campos y, más tarde, el señorío sobre el coto de Tortoreos y Asehetados⁷³⁷². El 3 de enero de 1556, por escritura fechada en Villarramiel, su hermano don Pedro le hizo donación de quince mil ducados de oro, «para hefecto que todos ellos se compren de bien rayces, y asi comprados se haga dellos un bínculo en el qual suçedan despues de vuestros dias vuestros hijos y desçendientes legitimos de legitimo matrimonio de doña maria gasca mi hermana»⁷³⁷³. A este mayorazgo el 2 de enero de 1563 vinculó las alcabalas y tierras de Padilla y parte de jurisdicción de Peñalba, con las tierras y pinares que en ella había comprado y, además, por escritura fechada en Sigüenza el 22 de diciembre de 1566, el obispo don Pedro donó cuatro mil ducados a su sobrina doña Antonia, hija de su hermano don Diego⁷³⁷⁴. Estos aumentos de sus bienes, a los que sumó el oficio, de nueva creación, de alférez mayor de Valladolid y el de tesorero de su Casa de Moneda, no pasaron inadvertidos para su compañeros de Colegio, que apuntaba que: «Despues en el anno de mil quinientos y cinquenta y dos su Magestad le recibio en su consejo Real y lleugo mucha acienda y hizo mayorazgo. Compró a Peñalba y a Padilla y otras cossas con que quedó su hijo y cassa muy acrescentada. Compró ansi mismo el oficio de Alferez mayor de Valladolid officio nuebamente acrescentado en aquella villa y en otras muchas Ciudades y Villas destos Reynos por el Rey don Philipe segundo. Compró ansi mesmo otro lugar que se dize Revilla junto con el dicho termino de Padilla»⁷³⁷⁵.

En los mismos *Anales* de su Colegio se anotaba que: «[R]esidiendo en el Consejo Real le fueron encargados los negoçios de Cruçada y Contaduría»⁷³⁷⁶. En efecto, por real cédula fechada en Valladolid el 12 de enero de 1554 fue nombrado, junto al licenciado López de Arrieta, para que acudiera un día a la semana con los contadores mayores a ver los pleitos y negocios, según se había acordado en uno de los capítulos de las Cortes de Valladolid de 1523⁷³⁷⁷. Cinco años más tarde fue nuevamente nombrado para que acudiera a la vista de los pleitos de la Contaduría, esta vez junto al doctor Anaya⁷³⁷⁸ y, nuevamente, por real cédula de 1561, se le concedió esta misma comisión, ahora junto al licenciado Villagómez⁷³⁷⁹.

⁷³⁷² EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de la Gasca...», (n. 7370), p. 159.

⁷³⁷³ ALONSO CORTÉS, Narciso, «Datos de don Pedro...», (n. 7339), p. 134.

⁷³⁷⁴ Ídem, pp. 134-135.

⁷³⁷⁵ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 115r.

⁷³⁷⁶ *Ibidem*; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, FRANCISCO, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 213. EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de la Gasca...», (n. 7370), p. 160, señala que 1559 «formaba parte de la comisión erigida por el inquisidor general para determinar sobre los luteranos de Valladolid», y remite a SIMANCAS, Diego de, «La vida y cosas notables del señor Obispo de Zamora don Diego de Simancas [...] escrita por el susodicho», en SERRANO Y SANZ, Manuel, *Autobiografías y memorias*, Madrid, Casa Editorial Bailly Bailliére, [1905], p. 154, pero según ella fue su hermano don Pedro de la Gasca y no él, quien entró en dicha junta: «El año de 1568 [1558] se descubrió en Valladolid un convento de luteranos [...] Acabados de hacer los procesos de la mitad de los herejes de Valladolid y de aquellas comarcas, me llamó el Inquisidor general y me dijo que tenía necesidad de mí para la determinación de aquellos procesos, y que para ello tenía escogidas personas de todos Tribunales [...] y así fue con razón alabada la elección que hizo el Inquisidor general de las personas siguientes: Los Obispos de Ciudad Rodrigo y de Palencia, D. Pedro Ponce y el licenciado Gasca, que habían sido del Consejo de la Inquisición [...]».

⁷³⁷⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, 5-1, fol. 39r-39v, 61r-61v.

⁷³⁷⁸ Ídem, fol. 40v-41r.

⁷³⁷⁹ Ídem, fol. 41v-42r; *cf.* EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de la Gasca...», (n. 7370); p. 160; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de la Gasca, Diego», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), p. 381.

Dos años más tarde fue nombrado para que asistiera como asesor por el Consejo de Castilla al Consejo de Cruzada⁷³⁸⁰. Su nombramiento de tal asesor era en lugar del fallecido doctor Hernán Pérez de la Fuente, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 28 de febrero de 1563⁷³⁸¹, y fue recibido como tal en Madrid el 5 de marzo de ese mismo año⁷³⁸².

En este mismo año de 1563, cuando don Felipe II preparaba su viaje a celebrar cortes en Monzón de Aragón, por el mes de agosto dispuso que Gasca entrara al Consejo de Hacienda y asistió en él hasta 1565⁷³⁸³, aunque nuevamente en 1570 fue nombrado para que asistiera al Consejo de Hacienda⁷³⁸⁴.

Gasca permaneció en el servicio de su plaza del Consejo de Castilla y en su asistencia a los consejos de Cruzada y Hacienda hasta su muerte y, tras ella, se concedió su vacante en el Consejo de Castilla a don Antonio Aguilera⁷³⁸⁵, oidor que era del Consejo de Indias, y la asesoría de los negocios de Cruzada se confió al licenciado don Jerónimo de Contreras⁷³⁸⁶, que servía en el Consejo Real desde finales de 1570⁷³⁸⁷.

⁷³⁸⁰ MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Los orígenes del Consejo de Cruzada (siglo XVI)», en *Hispania*, LI-3, 179, Madrid, 1991, p. 932.

⁷³⁸¹ AGS. Cruzada, leg. 290, «De quitaciones desde el año de 1530 a 1620», exp. sin numerar, «[P]or quanto el doctor hernan perez del mi consejo ya difunto servia de asesor en los negocios de la cruzada e yo he mandado que en su lugar entienda en ellos el dotor diego gasca del nro Consejo, por ende Por la presente encargo y mando al Comissario general y contadores de la cruzada que usen con el el dho officio de asesor según y de la manera que lo usaron con el dho dotor hernan perez [...]»; otro traslado y quitaciones en AGS. Cruzada, leg. 294, exp. sin numera

⁷³⁸² *Ibidem*.

⁷³⁸³ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 213; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), pp. 92-93, 223.

⁷³⁸⁴ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), p. 111; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de la Gasca...», (n. 7379), p. 381.

⁷³⁸⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 157v.

⁷³⁸⁶ AGS. Cruzada, leg. 290, «De quitaciones desde el año de 1530 a 1620», exp. sin numerar, Quitaciones de D. Diego de la Gasca: «En lugar del doctor gasca por se aver muerto entro el lic.^{do} Contreras del q.^o de su M.^d y corre su sal.^o desde quatro de sept.^c de MDLXXij en adelante».

⁷³⁸⁷ AGS. Cruzada, leg. 290; AGS. Cruzada, leg. 294; AHN. Consejos, libro 707, fol. 157v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.057; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.147; AU-Salamanca, libro 560, fol. 68v; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 115r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 168r; CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 2r-6r; CONTRERAS, Francisco, *Vida del Illustrissimo...*, (n. 7348), fol. 17, 49-50; FERNÁNDEZ, Diego, *Primera y segunda parte de la Historia...*, (n. 7369), fol. 69v; HINOJOSA Y MONTALVO, Manuel Francisco, *La admirable vida, virtudes raras...*, (n. 7348), fol. 18, 21, 42-43; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 212-213; SIMANCAS, Diego de, «La vida y cosas notables del señor Obispo de Zamora...», (n. 7376), p. 154; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), fol. 343-344; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Datos de don Pedro Gasca...», (n. 7339), pp. 130-135; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 31, 102, 154, 231-232; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 246; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 75; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 239; MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Los orígenes del Consejo de Cruzada...», (n. 7380), p. 932; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de la Gasca...», (n. 7370), pp. 158-165; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), pp. 92-93, 111, 223; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «García de la Gasca...», (n. 7379), p. 381.

1543 GASCA, Pedro de la (Inquisición)

Nació en el lugar de Navarregadilla, tierra del Barco, obispado de Ávila, hacia 1493⁷³⁸⁸; y murió en Sigüenza entre las diez y once de la mañana del 10 de noviembre de 1567, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Bernardo Razoso, el 6 de noviembre de 1567⁷³⁸⁹. Su cuerpo cadáver fue llevado al sepulcro a la capilla que había mandado edificar en la parroquia de la Magdalena de Valladolid⁷³⁹⁰, y en ella fue depositado en una «sepultura de ladrillo» nueve días después de su muerte⁷³⁹¹.

Hijo legítimo de don Juan Jiménez de Ávila Verdejo, nacido en el lugar de Navarregadilla, jurisdicción de la villa de Barco de Ávila, y muerto allí mismo, su cuerpo cadáver fue sepultado en el monasterio de Aldeanueva; y de doña María Gasca, natural del mismo lugar⁷³⁹².

De sus hermanos, citados en la biografía anterior, el menor fue don DIEGO DE GASCA, nacido en Navarregadilla hacia 1510 y muerto en Madrid en 1572, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1537, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1542, pasó al Consejo Real de Castilla en 1552, asesor del Consejo de Cruzada en 1563 y este mismo año nombrado para que asistiera al Consejo de Hacienda.

Calvete de Estrella, a quien se debe la más antigua y documentada biografía de Pedro de Gasca, y de quien proceden muchos de los datos asumidos en la bibliografía, escribía que Gasca había sido criado en su niñez en la Puente del Congosto con su abuelo Pedro Gasca, y que sus primeros estudios de gramática los había hecho en el Barco de Ávila y en Aldeanueva con el maestro Gonzalo de Minaya, a quien había hecho venir desde Salamanca, para que enseñara gramática, María de Santo Domingo, fundadora del monasterio de dominicas de Aldeanueva⁷³⁹³. Agregaba que: «Estuvo allí Gasca [Pedro] algún tiempo en sus estudios y quedando otros dos sus hermanos, con su Maestro Minaya fue enviado por sus padres a Salamanca porque pudiese ejercitarse mejor en las letras de humanidad, donde en breve tiempo dio muestras de su ingenio y virtud»⁷³⁹⁴.

⁷³⁸⁸ CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 2v; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 103v; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Don Pedro de la Gasca y la proyección del mundo universitario salmantino en el siglo XVI», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXII, París, 1986, p. 172, fija la fecha de su nacimiento en agosto de 1493; y en este mismo año le da por nacido GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 191. Esta fecha, que González Dávila, deduce de la lápida sepulcral de La Gasca, que lo tiene por muerto a los setenta y cuatro años de su edad, es la asumida habitualmente por la bibliografía, desde la más antigua, *vide* RAMÍREZ DE ARELLANO, Carlos, «El licenciado Pedro de la-Gasca», en *Revista de España*, XV, Madrid, 1870, p. 252.

⁷³⁸⁹ CUESTA GUTIÉRREZ, Luisa, «Testamento de don Pedro Gasca, pacificador del Perú, y la apertura del mismo», en *Revista de Indias*, XIII, Madrid, 1953, pp. 119-122; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 224-225.

⁷³⁹⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 194-195, 652.

⁷³⁹¹ FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, «La construcción de la iglesia de la Magdalena. Sus diversas etapas», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 55, Valladolid, 1989, pp. 326-327.

⁷³⁹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.057; CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 2r-2v; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Datos de don Pedro Gasca...», (n. 7339), pp. 130-135; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 17-18.

⁷³⁹³ CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 2v.

⁷³⁹⁴ *Ibidem*.

Permanecía Gasca en Salamanca, ocupado en su estudios, cuando se produjo la muerte de su padre en torno a 1513, y por esta razón regresó a Navarregadilla, lugar al que llegó por este mismo tiempo su tío paterno, el licenciado Diego González del Barco, que era del consejo del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, quien llevó a don Pedro y a su hermano menor don Diego a Alcalá de Henares, para que estudiasen en la Universidad, fundación que era del citado cardenal Cisneros, y en ella asistieron los hermanos Gasca durante once años⁷³⁹⁵.

Gasca en Alcalá de Henares siguió los cursos de la facultad de artes y «se hizo Maestro en Artes en el curso del maestro Batifulla», tras lo cual continuó sus estudios en la facultad de teología y en ella, también, recibió el grado de maestro, y al cabo de poco entró por colegial al Colegio Mayor de San Ildefonso, lo que hubo de ocurrir poco antes del verano de 1519⁷³⁹⁶, y allí fue «examinador de licencias en Artes»⁷³⁹⁷.

Se hallaba Gasca en el Colegio «y oyendo su Hermano Diego Gasca artes y Phylosophia», cuando comenzaron «a alborotarse muchos pueblos de España y levantaronse las comunidades y Guerras civiles, que fueron muy grandes y desatinadas»⁷³⁹⁸. Agitada, igualmente, Alcalá de Henares en este tiempo de comunidades, el rector de la Universidad Juan de Hontañón mantenía ciertas relaciones con algunos de los alzados y parecía favorecer a los estudiantes que se mostraban proclives a los comuneros, de guisa que cuando en 1521 el obispo de Zamora don Antonio de Acuña visitó la Universidad, puso en prisiones a algunos catedráticos y estudiantes que eran contrarios a sus ideas, y entre estos últimos se hallaba Gasca. El relato de Calvete de Estrella era este: «Fue la misma alteracion y rebuelta en Alcala de Henares en las otras villas y çiudades de España, y no poco inçitava el furor de las de Alcalá el Maestro Hontañón Rector de aquella Universidad y del colegio mayor. El qual vista la constançia y fidelidad que Gasca y sus amigos tenian al Rey los tubo presos, por lo que mereçian gran premio y loor, algunos dias en eun çepo amenaçandoles que si no seguian su opinion les entregaria, como gran comunero que el era, a la comunidad. Lo qual ellos sufrieron con buen animo y salidos de alli algunos huyeron por miedo de la comunidad, y otros quedaron en el Colegio con Gasca»⁷³⁹⁹. Gasca, a partir de entonces, procuró sostener la causa del rey contra los comuneros y tuvo una destacada actuación en la defensa de la ciudad, por lo que se ganó una merecida fama: «El qual començo a dar muestras de su valor y virtud induçiendo a muchos asi de la Universidad como de los de la Villa que fuesen firmes y leales a su Rey. Y aviendoles persuadido esto y juntandose muchos en numero le prometieron que si el Duque del Ynfantazgo embiase gente le acudirian para que en nombre del Rey le entregasse la Villa. Teniendo Gasca por çierto que sus amigos harian lo que abian prometido lo escribio con mucha diligençia para que lo supiese el Duque al Liçençiado del Barco y a Don Francisco de Mendoça hermano del Conde de Cabra [...] Y el Duque no embiase la gente que les avia offreçido salio Gasca disimulado de Alcala y subiendo en una mula que apartada de la Villa dos criados suyos le tenian fue desviandose

⁷³⁹⁵ Ídem, fol. 3r-3v.

⁷³⁹⁶ Ídem, fol. 3v-4r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 197; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), fol. 142; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), p. 21; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 47.

⁷³⁹⁷ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 103v.

⁷³⁹⁸ CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 4r.

⁷³⁹⁹ Ídem, fol. 4r-4v.

de los caminos por no encontrar con los comuneros a la Guardia donde el Prior Don Ant.º de Zuñiga estava con mucha gente de guerra en serv.º del Rey, y aviendo entendido lo que Gasca en Alcala tenia concertado y como el Duque del Ynfantazgo no embiava gente le offrecio que por cumplir con el le escribiria, como lo hizo, que si dentro de ocho dias no embiava la gente para reducir a Alcala que el lo haria y que se volviese y procurase de tener a sus amigos aperçibidos. Con esto se torno Gasca a Alcala y movido el Duque por la carta del Prios Don Ant.º de Zuñiga embio a Don Alonso de Arellano con çien hombres de a cavallo y seisçientos de pie. Luego que esto se supo en Alcala se puso a punto el Rector Hontañon con los comuneros a defender la puerta de Guadalaxara porque la gente del Duque no entrase por alli y Gasca con sus amigos tomando las armas acudio a la puerta de Madrid aviendo entendido que vebia gran numero de gente de aquella Villa a favorecer la comunidad de Alcala y como no osase pasar del Lugar de Rojas siendo abisado Don Alonso de Arellano llevo de noche a la puerta de Madrid el qual, porque la gente de guerra no hiciese daño de noche en la Villa, teniendo buena guardia a la puerta no entro hasta la mañana y puso justicia por el Rey y quito la de la comunidad. Gozo Gasca gran credito en la reducion de aquella Villa y fue tanta parte que despues desde comunidades por abonarse los de Alcala se escusavan con decir que le avian acudido a Gasca y juntados con el para que la entregassen en nombre del Rey a Don Alonso de Arellano»⁷⁴⁰⁰.

Una vez acabadas las comunidades, su tío, el licenciado Diego González del Barco, dispuso que don Pedro y su hermano don Diego pasaran a Salamanca a estudiar derecho, que era lo que ambos deseaban. Entraron en Salamanca por enero de 1522 y, una vez que acabaron de oír sus lecciones de cánones y leyes, se retiraron con cuatro criados al monasterio de la Trinidad, extramuros de la ciudad, y tiempo después se trasladaron al monasterio dominico de San Esteban⁷⁴⁰¹. Gasca fue elegido rector de la Universidad de Salamanca y juró este oficio el 11 de noviembre de 1528, pero al haberse ocasionado disturbios y desórdenes por esta elección, el Consejo de Castilla envió dos visitantes a la Universidad, y Gasca cesó en su rectorado por el mes de abril de 1529⁷⁴⁰².

Fue elegido vice escolástico por don Francisco de Bobadilla, maestrecuela que era de la Universidad en aquel tiempo y, poco después, se le concendió una canonjía de la catedral de Salamanca, de la que tomó la posesión el 9 de febrero de 1531 y que conservó hasta que, el sábado 30 de agosto de 1533, la renunció en su tío el licenciado González del Barco⁷⁴⁰³ y, según Calvete de Estrella: «Regia allende del cargo de Viçescolastico el de subcolector Apostolico por Iuan Poggio Nuncio del Papa»⁷⁴⁰⁴.

Graduado de bachiller en ambos derechos, el 18 de octubre de 1531 fue elegido colegial en prebenda de jurista del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁷⁴⁰⁵. Cuando en 1533 salió del Colegio el licenciado Francisco de Montalvo,

⁷⁴⁰⁰ Ídem, fol. 4v-5v.

⁷⁴⁰¹ Ídem, fol. 5v-6r.

⁷⁴⁰² HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 24-27.

⁷⁴⁰³ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 103v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 198; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 29-30.

⁷⁴⁰⁴ CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 6v-7r.

⁷⁴⁰⁵ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 103v-104r; CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 7r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 191; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 197-200; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bar-*

le sucedió en el oficio de juez metropolitano por el arzobispo de Santiago y, además, fue elegido rector del Colegio en el curso de 1533 en 1534 y nuevamente en el curso de 1536 en 1537⁷⁴⁰⁶.

En el año de 1537 se hallaba como rector de su Colegio cuando el arzobispo de Toledo don Juan de Tavera lo nombró vicario de Alcalá de Henares y, por esta razón, salió de su Colegio. Sirvió, además, como vicario de Toledo, y tomó la residencia al vicario general y demas oficiales de la audiencia arzobispal⁷⁴⁰⁷, «en lo qual se ocupó casi un año»⁷⁴⁰⁸, desde el 2 de enero de 1538, día en que se había presentado en el cabildo de la catedral de Toledo para que se obedecieran los despachos del cardenal Tavera, que lo nombraban visitador⁷⁴⁰⁹. Esta visita, desde antiguo destacaron sus biógrafos, fue la primera de la especie que se tomaba: «Administrava Gasca entonces el cargo de Vicario de Alcala de Henares y avia tomado residencia al Vicario su predeçessor, fue aquella la primera residencia eclesiastica que en aquella Villa se tomo y lo mismo en Toledo, porque antes no solia tomarse a los Vicarios y a otras justiciás eclesiasticas»⁷⁴¹⁰.

Acabada su visita en Toledo regresó a servir su oficio de vicario a Alcalá de Henares, donde había dejado como teniente al licenciado Francisco Martínez y: «[N]o mucho tiempo despues fue proveido al consejo de la general Ynquisicion»⁷⁴¹¹. En efecto, en Madrid el 28 de noviembre de 1540 el inquisidor general don Juan Pardo de Tavera le despachó su poder y provisión de consiliario del Consejo de la Santa general Inquisición⁷⁴¹², y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el 17 de enero del año siguiente⁷⁴¹³ y, así, ya aparecía como tal consiliario en una libranza de salario fechada en Valladolid el 26 de enero de 1541⁷⁴¹⁴.

Al entrar en el Consejo de la Inquisición, entendía éste en: «[U]n caso horrendo y abominable que avia aconteçido en la ciudad de Valencia, por lo qual fue acusado gran numero de personas al sancto officio que alli reside por dichos de testigos que contra ellos depusieron que avian açotado dos crucifijos y que guardavan muchos ritos y ayunos de los Iudios»⁷⁴¹⁵. Para continuar las averiguaciones y procesos, que no habían podido culminar el doctor Acebes, canónigo de Burgos, y el doctor Hernando de Loaces, obispo que era de Lérida, el Consejo de la Inquisición envió a Valencia al consiliario Francisco de Navarra y

tholomé..., (n. 1387), fol. 322-326; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), fol. 142-143; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 242.

⁷⁴⁰⁶ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 103v; CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 7r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 198.

⁷⁴⁰⁷ *Ibidem*.

⁷⁴⁰⁸ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 104r.

⁷⁴⁰⁹ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 32-33.

⁷⁴¹⁰ CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 7v.

⁷⁴¹¹ BNE. Ms. 7.122, *Catalogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 104r; cfr. CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 8r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 198.

⁷⁴¹² SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 358; PIZARRO LORENTE, Henar, «Gasca, Pedro de la», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), p. 162.

⁷⁴¹³ PÉREZ DE TUDELA BUESO, Juan (ed.), *Documentos relativos a Don Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro*, I, Madrid, Real Academia de la Historia, 1964, pp. 48-49.

⁷⁴¹⁴ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 178r.

⁷⁴¹⁵ CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 8r-8v.

a don Pedro de la Gasca. Se hallaba Gasca ocupado en este negocio cuando el emperador acudió a las Cortes de Aragón, reunidas en Monzón en 1542, en las que el príncipe don Felipe fue jurado heredero de la Corona, y concluidas pasó don Carlos V a Barcelona y a Valencia, y cuando se hallaba en esta ciudad quiso saber el estado de la causa y procesos que Navarra y Gasca seguían en la Inquisición, y de todos ellos Gasca le dio una cuenta tan cumplida, que el emperador le oyó con mucho gusto y quedó muy satisfecho de sus actuaciones⁷⁴¹⁶.

La buena impresión que Gasca causó en el emperador hubo de influir en que le cometiese la visita de las justicias, tribunales y oficiales de hacienda y patrimonio del reino de Valencia, comisión que desempeñó con especial cuidado y diligencia. En el curso de ella se tomaron una serie de decisiones que, entre otras, implicaron las nuevas provisiones de jueces para la audiencia de Valencia, respecto de lo que el propio Gasca elevó un memorial al emperador con los letrados que tenía por suficientes para estos oficios, al igual las tocantes a cuestiones de hacienda, que comenzaron con la suspensión del baile general don Luis Carroz de Villaragut. En este tiempo, además, intervino en la adopción de medidas para la defensa y seguridad de las costas del reino de Valencia, ante la amenaza de Barbarroja, a la que iba unida su opinión de quitar la armas a los moriscos asentados en el Levante, y de todo lo que acontecía daba cuenta a Francisco de los Cobos, con quien estrechó sus lazos por esta época⁷⁴¹⁷.

Sabida en la corte la gravedad de las alteraciones producidas en el Perú, el emperador decidió enviar a la Gasca, con título de presidente de la Real Audiencia, para que, «con blandura y moderación», se pusiera en quietud toda aquella tierra, según se lo comunicaba el 16 de agosto de 1545 y el 16 de febrero del año siguiente se le despacharon sus instrucciones y provisiones. El 16 de marzo de 1546 salió de Madrid para marchar a su destino, y lo hizo con reserva de su oficio de consiliario del Consejo de la Inquisición y con la promesa de un obispado para su regreso a los reinos de España y, finalmente, se hizo a la vela el 26 de mayo siguiente⁷⁴¹⁸.

Su misión en el Perú, exitosa militarmente contra Gonzalo Pizarro, decidida casi totalmente en la batalla de Jaquijahuana el 9 de abril de 1548, continuó con la formación de proceso a los culpados, instruido por don Alonso de Alvarado y por el oidor don Andrés de Ciancas y acabó con el ajusticamiento de cuarenta y ocho alzados. Distribuyó los premios, que el emperador le había autorizado a dar, a quienes se habían mantenido fieles, dispuso una visita general de las encomiendas del Perú, la audiencia concluyó la tasación general del tributo de los naturales, y el mismo Gasca dictó una serie de disposiciones dirigidas a la conservación de los indios, y a todo ello se unió la especial preocupación que puso Gasca en la ordenación de la Real Hacienda, así como en la renovación de la audiencia de Lima, que comenzó a actuar con nuevos odores en 1549⁷⁴¹⁹.

⁷⁴¹⁶ Ídem, fol. 9v.

⁷⁴¹⁷ Ídem, fol. 10r-15r; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 44-77; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Don Pedro de la Gasca, visitador general en el reino de Valencia (1542-1545)», en *Estudis*, 13, Valencia, 1988, pp. 75-97.

⁷⁴¹⁸ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 80-104.

⁷⁴¹⁹ MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 3735), IV, pp. 27-65; ROSTWORSKI DE DÍEZ CANSECO, María, «La tasa ordenada por el licenciado Pedro de la Gasca (1549)», en *Revista Histórica*, 34, Lima, 1983-1984, pp. 53-102; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 104-184.

Después de haber solicitado en varias ocasiones licencia para regresar a los reinos de España, dejó el Perú cuando en enero de 1550 embarcó en el Callao, y llevaba el oro que se había logrado reunir en las reales cajas de Lima, y que ascendían a 63.275 pesos en oro, a lo que se sumaron las barras de metales embarcadas en Tierra Firme y, finalmente, su armada entró en el puerto de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre de 1550⁷⁴²⁰.

Gasca entró en Valladolid el 10 de noviembre de 1550 y, en cumplimiento de la promesa que se le había hecho al partir a las Indias, fue presentado para al obispado de Palencia, en la vacante de don Luis Cabeza de Vaca, y fue preconizado el 6 de abril de 1551⁷⁴²¹. Gasca recibió sus bulas cuando se hallaba en Barcelona y, después de haber dispuesto lo necesario para tomar la posesión de su obispado por poderes, fue consagrado el domingo de Pascua del Espíritu Santo a 17 de mayo de 1551, en la capilla del virrey de Cataluña, por el obispo de Vich don Juan Tormo⁷⁴²², y su posesión fue el 29 de mayo de ese mismo año, tras lo cual renunció a su plaza de consiliario del Consejo de la Inquisición⁷⁴²³. De inmediato embarcó para acudir a la corte del emperador, quien lo recibió en Augsburgo el 2 de julio de 1551 y después de algo más de un año emprendió su regreso a España, el 6 de enero de 1553 entró en el puerto de Alicante y el 21 de ese mismo se ya se hallaba en Madrid⁷⁴²⁴.

Después de una breve estancia en la villa y corte, Gasca salió de ella para acudir a su obispado. El 16 de marzo de 1553 llegó a Villamuriel, a una legua de Palencia, y al cabo de nueve días tomó el camino de Palencia y entró por primera vez en su iglesia⁷⁴²⁵. Dispuso que el licenciado Alonso Varona practicara una visita general de su obispado, e hizo llamar en ese mismo año de 1553 a su madre y dos hermanas para que le acompañaran en Villamuriel⁷⁴²⁶.

El 15 de marzo de 1561 don Felipe II lo presentó para el obispado de Sigüenza, en la vacante de don Francisco Manrique de Lara, y fue preconizado el 2 de junio de ese mismo año⁷⁴²⁷. Tomó la posesión de esta silla el 11 de agosto de 1561 y durante su episcopado asistió al concilio provincial reunido en Toledo en 1565 y dotó en Sigüenza la fiesta que, el 14 de enero, se celebraba en honor del nombre de Jesús⁷⁴²⁸.

⁷⁴²⁰ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 187-198.

⁷⁴²¹ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 267.

⁷⁴²² CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 180r-180v.

⁷⁴²³ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 182.

⁷⁴²⁴ CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 197r-198r; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 205-209.

⁷⁴²⁵ CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 199v-200r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 182-183; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 194.

⁷⁴²⁶ CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341), fol. 200r-200v. Sobre su episcopado palentino *vide* SAN MARTÍN GARCÍA, Jesús, «Don Pedro la Gasca (1551-1561)», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 63, Palencia, 1992, pp. 241-328.

⁷⁴²⁷ VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, p. 296.

⁷⁴²⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 194.

Permaneció al frente de la diócesis de Sigüenza hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Diego de Espinosa⁷⁴²⁹.

⁷⁴²⁹ AHN. Inquisición, libro 1.232, fol. 178r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.057; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 103v-104r; CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú...*, (n. 7341); GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1384), I, fol. 191-195, 652; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 182-183; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 197-200; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), fol. 322-326; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), fol. 142-143; RAMÍREZ DE ARELLANO, Carlos, «El licenciado Pedro de la Gasca...», (n. 7388), pp. 252-265; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 3735), IV, pp. 27-65; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, pp. 267, 296; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Datos de don Pedro Gasca...», (n. 7339), pp. 130-135; CUESTA GUTIÉRREZ, Luisa, «Testamento de don Pedro Gasca...», (n. 7389), pp. 119-122; PÉREZ DE TUDELA BUESO, Juan (ed.), *Documentos relativos a Don Pedro de la Gasca...*, (n. 7413); SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), pp. 358-359; ROSTWOROWSKI DE DÍEZ CANSECO, María, «La tasa ordenada por el licenciado Pedro de la Gasca...», (n. 7419), pp. 53-102; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Don Pedro de la Gasca y la proyección...», (n. 7388), pp. 171-196; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582); HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, «Don Pedro de la Gasca, visitador general...», (n. 7417), pp. 75-97; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 242; SAN MARTÍN GARCÍA, Jesús, «Don Pedro la Gasca...», (n. 7426), pp. 241-328; FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, «La construcción de la iglesia de la Magdalena...», (n. 7391), pp. 323-342; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 47; PIZARRO LLORENTE, Henar, «Gasca, Pedro...», (n. 7412), pp. 162-165.

1544 GASCA DE SALAZAR, Diego (Indias – Castilla)

Nació en Barco de Ávila, diócesis de Ávila, hacia 1530; y murió en Valladolid el 13 de marzo de 1603⁷⁴³⁰.

Hijo legítimo de don Francisco de Salazar, vecino del Barco de Ávila; y de doña María Gasca⁷⁴³¹. Esta era hermana, entre otros, de: 1.º) don **PEDRO DE LA GASCA**, nacido en Navarregadilla hacia 1493 y muerto en Sigüenza en 1567, colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1531, salió de él en 1537 como vicario de Alcalá de Henares por nombramiento del arzobispo Tavera, quien en 1540 le dio plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición, enviado a los reinos del Perú con título de presidente de la audiencia de la ciudad de Los Reyes en 1546, regresó a los reinos de España en 1550, en el año siguiente se le dio el obispado de Palencia y en 1561 pasó al obispado de Sigüenza; y 2.º) don **DIEGO DE GASCA**, nacido en Navarregadilla y muerto en 1578, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1537, salió de él en 1542 con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, promovido al Consejo Real de Castilla en 1552.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Francisco Gasca Salazar, nacido en Barco de Ávila, y muerto en 1621, canónigo de Palencia, consta que el martes 9 de enero de 1565 se matriculó en la facultad de cánones de la Universidad de Salamanca, época en que era canónigo de Palencia⁷⁴³², inquisidor apostólico de Córdoba, y luego inquisidor apostólico del reino de Aragón, que residía en Zaragoza por despacho fechado en Madrid el 25 de octubre de 1577⁷⁴³³, nombrado maestrescuela de la Universidad de Salamanca en 1584, en lugar de don Pedro Vélez de Guevara⁷⁴³⁴, dejó este oficio cuando don Felipe II lo nombró abad de San Isidoro de León, abadía de la que tomó la posesión en 1599 y en la que permaneció hasta su muerte⁷⁴³⁵.

2.ª) Doña María Gasca de Salazar, que contrajo matrimonio con don Hernando de Vega, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de las Casas y Juro de Coria⁷⁴³⁶. Fueron padres del licenciado don **PEDRO DE VEGA SALAZAR**, nacido en la villa de Tordesillas en 1562 y muerto en Valladolid en 1614, caballero de la Orden de Santiago en 1608, recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1588, inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, pasó como inquisidor al tribunal de Valladolid en 1599, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1601, maestrescuela de la catedral de Toledo en 1603, oidor del Consejo de Órdenes en 1608 y presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1613.

⁷⁴³⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 168r.

⁷⁴³¹ *Ibidem*.

⁷⁴³² AU-Salamanca, libro 283, fol. 38r.

⁷⁴³³ AHN. Inquisición, libro 357, fol. 36r.

⁷⁴³⁴ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Gustavo, «Maestrescuelas en Salamanca durante el periodo Barroco: fuero universitario y conflictos de poder», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 24, Madrid, 2017, p. 207.

⁷⁴³⁵ OSORIO ALONSO, María Elena, «La documentación de los nuncios y auditores pontificios: los pleitos de Francisco Gasca Salazar, abad de San Isidoro de León (1599-1621)», en *Hispania Sacra*, LVIII, N.º 118, Madrid, 2006, pp. 517-544.

⁷⁴³⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 168r.

Bajo capitulaciones matrimoniales concluidas por su tío don Pedro de la Gasca el 31 de enero de 1565, contrajo primer matrimonio con doña María de Velasco, sobrina que era de fray **BERNARDO ÁLVARO DE FRESNEDA**⁷⁴³⁷, nacido en Fresneda de la Sierra en 1495 y muerto en Santo Domingo de la Calzada en 1577, religioso de la Orden de San Francisco, confesor de don Felipe II, probablemente desde antes de su ascenso a la corona, de su Consejo de Estado en 1559, obispo de Cuenca en 1562 y en ese mismo año comisario general de Cruzada, preconizado obispo de Córdoba en 1571 y preconizado arzobispo de Zaragoza en 1577, aunque no llegó a tomar la posesión de esta silla.

Contrajo segundo matrimonio con doña María Vela Acuña, nacida en Ávila, hija legítima que era de don Antonio de Vela Núñez, muerto el 11 de enero de 1579 bajo testamento que había otorgado en Tabladillo dos días antes, señor del vínculo y mayorazgo de Tabladillo, vecino y regidor de Ávila, y de doña María Tavera, muerta bajo testamento que había otorgado en Ávila el 11 de diciembre de 1578, hermana que era del licenciado don **DIEGO TAVERA**, consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1541, hijos ambos que eran de don Francisco de Tavera y de doña Juana Ponce de León⁷⁴³⁸.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Gasca de Salazar, nacido en Valladolid, señor del mayorazgo de su padre, caballero de la Orden de Calatrava, contrajo matrimonio en la villa de Alcántara con doña María del Barco, natural de Alcántara⁷⁴³⁹. Hija legítima suya fue doña María del Barco Gasca de Salazar, nacida en la villa de Alcántara, segunda mujer de don Jerónimo Zapata Osorio, nacido en Madrid, caballero de la Orden de Alcántara, con quien tuvo por hija a doña Juana Zapata Osorio y del Barco, nacida en Madrid, que contrajo segundo matrimonio en 1653 con don **MANUEL DE PANTOJA Y ALPUCHE**, nacido en Toledo hacia 1600 y muerto en Madrid pasado el año de 1669, señor de la villa de Cabañas, caballero de la Orden de Calatrava en 1625, presidente de la Casa de la Contratación en 1642 y consejero en plaza supernumeraria del Consejo de Hacienda en 1644.

2.º) Don Antonio de la Gasca y Vela⁷⁴⁴⁰.

3.ª) Doña María de la Gasca y Vela, que contrajo matrimonio con don Juan de Salinas Vélez de Gevara, caballero de la Orden de Calatrava⁷⁴⁴¹.

4.ª) Doña Juana Gasca y Vela, nacida en Madrid en enero de 1591 y muerta bajo testamento otorgado aquí mismo el 1 de enero de 1641, que a la muerte de sus padres quedó al cuidado de su tío, el abad de San Isidoro de León, en quien se discernió su tutela en 1608⁷⁴⁴². Contrajo matrimonio con don **FRANCISCO MANUEL DE HINOJOSA Y MONTALVO**⁷⁴⁴³, natural de Madrid, caballero de la Orden de Santiago en 1599, del Consejo de Hacienda en 1631, hijo que era de don **GEDEÓN DE HINOJOSA Y ADORNO**, natural de Jerez de la Frontera, caballero de la Orden de Santiago en 1572, fiscal y oidor de la

⁷⁴³⁷ *Ibidem*; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 221-222.

⁷⁴³⁸ AHN. Inquisición, libro 357, fol. 36r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 168r.

⁷⁴³⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 168r.

⁷⁴⁴⁰ *Ibidem*.

⁷⁴⁴¹ *Ibidem*.

⁷⁴⁴² RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 168r; OSORIO ALONSO, María Elena, «La documentación de los nuncios y auditores pontificios...», (n. 7435), p. 519.

⁷⁴⁴³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 168r; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, pp. 2-3.

Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1570, consejero del Consejo Real de las Ordenes en 1577, consejero de Indias en 1580 y del Real de Castilla en 1594.

Siguió la facultad de leyes y recibió el grado de bachiller en ella poco antes de 1562 y, más tarde, obtuvo el de licenciado en la misma facultad por la Universidad de Salamanca, y como tal licenciado se le trata por primera vez en su matrícula de diciembre de 1564⁷⁴⁴⁴.

El 11 de septiembre de 1562 fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca⁷⁴⁴⁵. Su primera matrícula como tal colegial bachiller legista es la de 30 de noviembre de 1562 y en ella se hace constar que era rector del Colegio⁷⁴⁴⁶, y a ella siguió su matrícula de 4 de diciembre de 1563 para el curso de 1563 en 1564⁷⁴⁴⁷, y la de primeros de diciembre de 1564, para el curso de 1564 en 1565, que fue la última⁷⁴⁴⁸.

Durante su estancia en Salamanca «no pretendió catreda» y salió de su Colegio el 17 de febrero de 1565 con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁷⁴⁴⁹, de la que se le expidió título por real cédula de 6 de abril de 1565 y tomó la posesión a fines de dicho mes⁷⁴⁵⁰.

Al cabo de cuatro años se le hizo merced de una plaza de oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda, porque se había considerado que: «conviene que haya otro oydor de la dicha Audiencia demas de los que al presente hay», y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 28 de marzo de 1569⁷⁴⁵¹.

Permaneció escaso tiempo en su oficio de la Contaduría Mayor de Hacienda, pues, pasado poco más de un año fue promovido a una plaza de oidor del Consejo de Indias, en la vacante que había dejado la promoción de don Francisco de Villafañe Morales al Consejo de Castilla, y se le expidió su título por real cédula fechada en Tembleque el 15 de junio de 1570⁷⁴⁵².

Salvo el breve período en que don Juan Suárez de Carvajal presidió en la Casa de la Contratación, desde fin de 1557, la dicha Casa careció de presidente. Esta situación se

⁷⁴⁴⁴ AU-Salamanca, libro 283, fol. 13v; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 146v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 241.

⁷⁴⁴⁵ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 146v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 241; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), fol. 391; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 263; DELGADO CRIADO, Buenaventura, *El colegio de San Bartolomé de Salamanca privilegios, bienes, pleitos, deudas y catálogo biográfico de colegiales, según un manuscrito de principios del XVII*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1986, nr. 315, p. 107.

⁷⁴⁴⁶ AU-Salamanca, libro 281, fol. 9v: «Colegio mayor de san bar.^{mc} de Sal.^{ca}. Los colegiales deste colegio se matricularon en postrero de nob.^c de 1562. Di.^o Gasca nal del barco de avila de la dioc de avila. b. L.^a R.^{or}».

⁷⁴⁴⁷ AU-Salamanca, libro 282, fol. 10v: «Diego gasca natural del barco de avila dioc.^s de avila b. l.».

⁷⁴⁴⁸ AU-Salamanca, libro 283, fol. 13v: «El lic.^{do} di.^o gasca de salaçar natural del barco de avila dioc.^s de avila, legista».

⁷⁴⁴⁹ BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 146v; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 241.

⁷⁴⁵⁰ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 122.

⁷⁴⁵¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 1135r-1137r; asiento en AHN. Consejos, libro 707, fol. 137r; cfr. CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), p. 111.

⁷⁴⁵² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 1138r-1141v; AHN. Consejos, libro 707, fol. 145v; cfr. SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 355.

mantuvo durante largos años, hasta que don Felipe II decidió que convenía «que en la dha cassa presida uno de los del nuestro consejo de las yndias», y nombró al licenciado Gasca Salazar para que «presidays en la dha cassa de la contratacion por tiempo de un año primero siguiente que corra y se quente desde el dia que tomaredes la possession del dicho cargo y mas todo el tiempo que fuere nuestra voluntad», como se precisaba en el título que se le expidió por real cédula fechada en El Pardo el 24 de noviembre de 1579⁷⁴⁵³. Fue así Gasca de Salazar el primero de la serie de presidentes letrados de la Casa de la Contratación que, a su vez, eran oidores del Consejo Real de las Indias, y le sucedió en este destino el doctor Gómez de Santillán y Horta, a quien se le despachó su título por real cédula fechada en Elvas el 20 de febrero de 1581⁷⁴⁵⁴.

Una vez que cesó en la presidencia de la Casa de la Contratación, el licenciado Gasca Salazar regresó a la villa y corte y volvió al despacho de su plaza en el Consejo Real de las Indias. Aún la servía cuando asistió, como procurador por la ciudad de Ávila, a las Cortes reunidas en Madrid en 1586 y alzadas en 1588, a cuya conclusión solicitó que se le hiciera merced, además de la ordinaria, de un hábito de una de las tres órdenes militares, pero sólo se le dieron mil maravedíes de juro de por vida, o hasta que se le hiciera otra merced equivalente⁷⁴⁵⁵.

Fue promovido a una plaza en el Consejo Real de Castilla, en la vacante por la muerte de don Íñigo López de Mardones, y se le despachó su título por real cédula fechada en Burgos el 29 de septiembre de 1592⁷⁴⁵⁶.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan de Alderete⁷⁴⁵⁷, oidor que era del Consejo Real de las Órdenes⁷⁴⁵⁸.

⁷⁴⁵³ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 8r-8v; *cfr.* VEITÍA LINAGE, Joseph, *Norte de la contratacion de las Indias Occidentales*, Sevilla, por Iuan Francisco de Blas, 1672, fol. 287; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 377.

⁷⁴⁵⁴ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 15r-15v.

⁷⁴⁵⁵ AGS. Patronato, leg. 79, exp. 359.

⁷⁴⁵⁶ AHN. Consejos, libro 707, fol. 218r; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Gasca de Salazar, Diego», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), pp. 382-383.

⁷⁴⁵⁷ Ídem, fol. 307r-308r.

⁷⁴⁵⁸ AGI. Contratación, 5.784, l. 3, fol. 7v-8v, 15r-15v; AGS. Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 31r, 1135-1186v; AGS. Patronato, leg. 79, exp. 359; AHN. Consejos, libro 707, fol. 137r, 147v, 218r, 307r-308r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.937; AU-Salamanca, libro 281, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 282, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 283, fol. 13v; BNE. Ms. 7.122, *Catálogo y Summario breve de las Personas...*, (n. 1384), fol. 146v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 168r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrissimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado...*, (n. 1384), fol. 241; VEITÍA LINAGE, Joseph, *Norte de la contratacion...*, (n. 7453), fol. 287; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), fol. 322-326, 343-344, 391; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 1775), IV, pp. 2-3; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, pp. 355, 377; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 355-356; DELGADO CRIADO, Buenaventura, *El colegio de San Bartolomé de Salamanca...*, (n. 7445), p. 107; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 122; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 263; HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política...*, (n. 3582), pp. 221-222; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), p. 111; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Gasca de Salazar...», (n. 7456), pp. 382-383; OSORIO ALONSO, María Elena, «La documentación de los nuncios y auditores pontificios...», (n. 7435), pp. 517-544; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Gustavo, «Maestrescuelas en Salamanca...», (n. 7434), p. 207.

1545 GASCO, Pedro (Navarra – Castilla – Cámara de Castilla – Inquisición)

Nació en Corral de Almaguer en torno a 1520; y murió sin descendencia en Madrid el 27 de septiembre de 1574, mismo día en el que se abrió y publicó, ante el alcalde de Casa y Corte licenciado Jiménez Ortiz y el escribano Jerónimo de Sosa, el testamento cerrado bajo el que había muerto⁷⁴⁵⁹.

Hijo legítimo del comendador don Francisco Xuárez, que sirvió a don Carlos I en el tiempo de las comunidades; y de doña Juana García Gasco⁷⁴⁶⁰. Esta era hermana de: 1.º) don Antón García Gasco, padre que fue de don **ANDRÉS GASCO**⁷⁴⁶¹, nacido en Corral de Almaguer y muerto en Sevilla en 1566, bajo testamento que había otorgado allí mismo el 7 de julio de ese mismo año, adicionado por codicilo extendido dos días más tarde⁷⁴⁶², medio racionero y racionero de la catedral de Sevilla, el inquisidor general don Fernando de Valdés lo nombró inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia en 1551⁷⁴⁶³, en el año siguiente su tío, don Martín, hizo dejación en él de su canonjía y maestrescolía de la catedral de Sevilla, de la que tomó la posesión, por poderes que había otorgado en Murcia el 29 de octubre de 1552⁷⁴⁶⁴, promovido en 1559 a inquisidor del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla en 1559⁷⁴⁶⁵, oficio que sirvió hasta su muerte⁷⁴⁶⁶; 2.º) don Martín Gasco, nacido en Corral de Almaguer y muerto en Valladolid, según el *marqués de Alventos (I)* fue colegial del de San Pedro y San Pablo de Salamanca, «llamado en lo antiguo de *Micijs*»⁷⁴⁶⁷, graduado de doctor en cánones, racionero de la catedral de Sevilla desde 1522, obtuvo tres años después una canonjía en la misma iglesia, de la que tomó la posesión el 30 de octubre de 1525, años más tarde su dignidad de maestrescuela, situado en el entorno del inquisidor general Fernando de Valdés, éste lo nombró provisor

⁷⁴⁵⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 172r: «Yo Ger.^{mo} de sos scrivano de su mag.^d e de provincia desta corte doy ffee que ante el señor alcalde Ximenez ortiz et ante mi como tal escrivano se abrio el testamento que hiço e otorgo eYll.^e señor lliçençiado Pero gasco del consejo rreal de su magestad con el qual murio el qual se abrio en veinte y siete dias del mes de setiembre del año de setenta y quatro porque dho dia le vi muerto y para que dello conste di la presente fee que es fecha en madrid a diez e siete dias del mes de diziembre de mill y quinientos setenta y cinco años y en fee de ello lo firmo de mi nombre Gr.^{mo} de sosa»; cfr. RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 198r; PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Gasco, Pedro», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), p. 383.

⁷⁴⁶⁰ MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 274; ROJO GARCÍA-LAJARA, Rufino, *Historia de la muy noble y leal villa de Corral de Almaguer*, Madrid, 1991, p. 207.

⁷⁴⁶¹ OLLERO PIÑA, José Antonio, «Clérigos, universitarios y herejes: la Universidad de Sevilla y la formación académica del cabildo eclesiástico», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E. y POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis (eds.), *Universidades Hispánicas. Modelos territoriales en la Edad Moderna (I): Santiago, Toledo, Sevilla, Barcelona y Huesca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007, p. 139.

⁷⁴⁶² WAGNER, Klaus, «Lecturas y otras aficiones del inquisidor Andrés Gasco († 1566)», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXVI, Madrid, 1979, pp. 150-151.

⁷⁴⁶³ BHSCV. Ms. 320, «Catalogo de los Inquisidores y Fiscales que ha tenido el S. Oficio de la Inquisicion del Reino de Murcia desde el año de 1488, que se erigio hasta nuestros tiempos», n. 31, fol. 329r.

⁷⁴⁶⁴ WAGNER, Klaus, «Lecturas y otras aficiones del inquisidor...», (n. 7462), pp. 150-151; OLLERO PIÑA, José Antonio, «Clérigos, universitarios y herejes...», (n. 7461), p. 139.

⁷⁴⁶⁵ BHSCV. Ms. 320, «Catalogo de los Inquisidores del tribunal de Sevilla», fol. 300v.

⁷⁴⁶⁶ WAGNER, Klaus, «Lecturas y otras aficiones del inquisidor...», (n. 7462), pp. 149-181.

⁷⁴⁶⁷ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), fol. 267.

del arzobispado de Sevilla, fundó en Salamanca el Colegio de la Magdalena, y murió electo obispo de Cádiz⁷⁴⁶⁸.

Contrajo matrimonio con doña Leonor de Barrientos y Figueroa, señora de Serranos (VI) en sucesión de su hermano don Pedro de Barrientos, nietos ambos del licenciado Figueroa y de doña María Ortiz⁷⁴⁶⁹.

Sobrina suya fue doña Cristina Gasco, a la que su tío don Pedro instituyó como su heredera y a la que, por real cédula fechada en Madrid el 11 de octubre de 1574, se hizo merced de lo que montaba el salario de su tío difunto desde el día en que había muerto hasta aquel en el que tomare la posesión su sucesor en el Consejo Real de Castilla⁷⁴⁷⁰.

Una vez aprendida la gramática en su villa natal, continuó sus estudios en Sevilla, bajo la protección de su tío don Martín Gasco y, así, consta que el 18 de febrero de 1530 tomó posesión de una media ración que pertenecía precisamente a su tío, y que el 28 de agosto del año siguiente se le concedieron horas de estudio en Salamanca, las que se le continuaron hasta las últimas, que se le dieron el 4 de abril de 1538⁷⁴⁷¹. En la Universidad de Salamanca siguió la facultad de cánones, en la que ya se hallaba graduado de bachiller en 1540, y el 4 de agosto de 1544 recibió el grado de licenciado en cánones por la capilla de Santa Bárbara⁷⁴⁷².

Fue elegido colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 1540⁷⁴⁷³.

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la que, según Domínguez Rodríguez, ya despachaba en 1549⁷⁴⁷⁴.

Mientras servía en Valladolid se confió a Gasco la visita de la Audiencia de Galicia y se le señaló, para el tiempo que estuviera ocupado en ella, el mismo salario del que gozaban los alcaldes mayores de aquella audiencia, que eran ciento veinte mil maravedíes de salario ordinario al año y, al cabo de los cinco meses que estuvo entretenido en ella, se mandó al presidente y oidores de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, por real cédula fechada en Toledo el 18 de agosto de 1560, que le hicieran pagar lo que le estaba señalado y que se le debía, que eran cincuenta mil maravedíes⁷⁴⁷⁵. Una vez acababa su comisión remitió los autos de la visita al Consejo Real de Castilla, y vista en él se aprobaron cuarenta y un capítulos propuestos por el mismo Gasco y se mandaron guardar por real provisión fechada en Madrid el 7 de mayo de 1566, y fueron leídos y publicados en la Real Audiencia en acuerdo de 1 de julio de ese mismo año, impresas en el siglo siguiente junto a las

⁷⁴⁶⁸ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), fol. 257, 266; OLLERO PIÑA, José Antonio, «Clérigos, universitarios y herejes...», (n. 7461), pp. 137-139.

⁷⁴⁶⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/301, fol. 183v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/303, fol. 17r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 198r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/309, fol. 26v, 27r.

⁷⁴⁷⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 173r-175v.

⁷⁴⁷¹ OLLERO PIÑA, José Antonio, «Clérigos, universitarios y herejes...», (n. 7461), p. 139, n. 94.

⁷⁴⁷² ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «Pedro Gasco, licenciado por la Universidad de Salamanca, visitador del Consejo Real de Navarra», en INFANTE MIGUEL-MOTTA, Javier y TORIJANO PÉREZ, Eugenia (coords.), *De nuevo sobre juristas salmantenses. Estudios en homenaje al profesor Salustiano de Dios*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2015, pp. 52-53.

⁷⁴⁷³ RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), fol. 345-346; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 247.

⁷⁴⁷⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), pp. 53, 126.

⁷⁴⁷⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 170r-171v.

Ordenanzas de la audiencia, bajo la rúbrica de: «Visita que hizo desta Real Audiencia el licenciado Pedro Gasco oydor del Supremo Consejo de Castilla»⁷⁴⁷⁶.

Permaneció en el servicio de su plaza en Valladolid hasta su promoción a una del Consejo Real de Castilla, en la vacante del licenciado Pedrosa, se le expidió su título por real provisión fechada en Monzón de Aragón el 1 de diciembre de 1563⁷⁴⁷⁷, y prestó juramento y tomó la posesión el 20 de diciembre de ese mismo año⁷⁴⁷⁸. Por real cédula fechada en Monzón de Aragón el 24 de enero de 1564 se le había hecho merced del salario de la plaza de oidor de Valladolid, desde el día en que había salido de aquella Audiencia para tomar la posesión de su plaza del Consejo, hasta aquel en que tomare la posesión su sucesor en Valladolid⁷⁴⁷⁹.

Poco después de su regreso a la villa y corte se acordó la visita de los tribunales reales del reino de Navarra y, entonces, se le mandó «visitar al Regente y a los del Consejo, Alcaldes de corte, e oydores, y los demas oficiales de las audiencias de este Reyno» y, concluida, volvió a Madrid con los autos de la visita, y como resultado de ellas se aprobaron las *Ordenanzas* de la visita, mandadas guardar por real provisión fechada en Madrid el 20 de septiembre de 1569, publicadas en el Consejo Real de Navarra el 31 de septiembre siguiente, e impresas en Pamplona en el año siguiente⁷⁴⁸⁰.

A los dos meses de aprobada la visita, se hizo merced a Gasco de la regencia del Consejo Real de Navarra, en lugar de don Miguel Ruiz de Otalora, que pasaba al Consejo Real de las Indias, y se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 30 de noviembre de 1569⁷⁴⁸¹. Por real cédula de 29 de enero de 1570 se le hizo merced de quinientos ducados, por una vez, para ayuda de costa de lo que había gastado en mudar y llevar su casa al reino de Navarra⁷⁴⁸².

⁷⁴⁷⁶ *Ordenanzas de la Real Audiencia del Reyno de Galicia*, La Coruña, por Antonio Frayz, 1679, fol. 230r-248r.

⁷⁴⁷⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 162r-162v: «Don Phelipe Por la graçia de dioa ettc.^a confiando de la sufiçiençia letras y buena conçiencia de vos el el lcen.^{do} gasco oydor de la nra audiençia y chançilleria que reside en la villa de vall.id y entendiendo que asi conbiene a nro seruiçio y a la administraction de la nra justia nra mrd es que agora y de aquí adelante quanto nra voluntad fuere seais del nro consejo en lugar y por bacion del liçençiado pedrosa que fue del por quanto es fallecido y pasado desta presente vida y por esta rreal carta mando al presidente y los del nro consejo que luego que con ella fueren requeridos estando juntos rresçiban de Vos el dho liçençiado gasco el juramento y solenidad que en tal caso deveis hazer el qual asi hecho os rresçiban ayan y tengan por uno de los del nro consejo [...]»; otra copia en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 164r-164v.

⁷⁴⁷⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 162v, 164v; *cfr.* PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Gasco...», (n. 7459), p. 383; ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «Pedro Gasco...», (n. 7472), p. 54.

⁷⁴⁷⁹ ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 4, exp. 7.

⁷⁴⁸⁰ *Leyes y Ordenanças y otras Cédulas Reales que han resultado de la visita que por mandado de su Magestad, el licenciado Pedro gasco, del su Consejo supremo, hizo en este Reuno de Navarra el Año de 1569*, con foliación propia junto a *Quaderno de las Leyes, Ordenanças, Prouisiones, y Pragmaticas, hechas a suplicacion de los tres Estados del Reyno de Nauarra por la Magestad Real del Rey don Phelippe [...] este año de mil y quinientos y sessenta y nueue en las Cortes Generales que en el dicho Reyno se han celebrado [...] en la ciudad de Pamplona. Van assi mesmo las Leyes y Ordenanças y otras Cédulas Reales que han resultado de la visita que por mandado de su Magestad el Licenciado Pedro Gasco del su Consejo supremo hizo en este Reyno de Nauarra el año de MDLXIX*, Pamplona, por Thomas Porralis de Saboya, 1570; *vide* sobre esta visita ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «Pedro Gasco, licenciado por la Universidad de Salamanca...», (n. 7472), pp. 51-96.

⁷⁴⁸¹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 141r-141v.

⁷⁴⁸² ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 169r.

Su paso al reino de Navarra se había dispuesto, con retención de su plaza del Consejo Real de Castilla, pero cuando acudió al pagador de los Consejos por su salario, éste se negó porque en la nómina que tenía se le mandaba que pagara a los que «residieren» en los consejos, y por esto suplicó al monarca que dispusiera el pago de su salario, porque el no residir en el Consejo se debía que se hallaba «ocupado por nro mandado y nor serviçio en el Reyno de Navarra», y se accedió a ello y, así, se mandó al pagador don Rodrigo Pimentel, por real cédula fechada en Madrid el 29 de junio de 1571⁷⁴⁸³.

Permaneció en Pamplona hasta 1572, año en que regresó a la villa y corte a servir su plaza en el Consejo Real de Castilla, y se designó a don Antonio Vaca para que le substituyera en la regencia del Consejo de Navarra⁷⁴⁸⁴.

En septiembre de 1573 se le dio entrada en la Cámara de Castilla, en lugar del fallecido Martín de Velasco⁷⁴⁸⁵ y el inquisidor general don Gaspar de Quiroga le despachó poder y provisión de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición el 7 de octubre de ese mismo año de 1573⁷⁴⁸⁶.

Gasco se mantuvo en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante en el Consejo a don Hernando de Montenegro y Sotomayor⁷⁴⁸⁷, regente que era del Consejo de Italia⁷⁴⁸⁸.

⁷⁴⁸³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 166r-168v.

⁷⁴⁸⁴ AHN. Consejos, libro 707, fol. 154r.

⁷⁴⁸⁵ MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «La administración de la gracia real...», (n. 4127), pp. 41, 43.

⁷⁴⁸⁶ PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Gasco...», (n. 7459), p. 383; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 345.

⁷⁴⁸⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 161v.

⁷⁴⁸⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 162r-175v; AHN. Consejos, libro 707, fol. 141r-141v, 161v; ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 4, exp. 7; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 169r; BHSCV. Ms. 320, fol. 300v, 329r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 198r; MOTA, Diego de la, *Libro del principio de la Orden...*, (n. 492), fol. 274; *Leyes y Ordenanças y otras Cédulas Reales que han resultado de la visita...*, (n. 7480); *Ordenanzas de la Real Audiencia del Reyno...*, (n. 7476), fol. 230r-248r; RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco y ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 1387), fol. 257, 266, 267, 345-346; WAGNER, Klaus, «Lecturas y otras aficiones del inquisidor Andrés Gasco...», (n. 7462), pp. 149-181; ROJO GARCÍA-LAJARA, Rufino, *Historia de la muy noble y leal villa de Corral...*, (n. 7460), p. 207; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 345; MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «La administración de la gracia real...», (n. 4127), pp. 41, 43; PIZARRO LLORENTE, Henar y EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Gasco...», (n. 7459), p. 383; CARABIAS TORRES, Ana María, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé...», (n. 1392), p. 247; OLLERO PIÑA, José Antonio, «Clérigos, universitarios y herejes...», (n. 7461), pp. 137-140; ARREGUI ZAMORANO, Pilar, «Pedro Gasco, licenciado por la Universidad de Salamanca...», (n. 7472), pp. 51-96.

1546 GASPAR Y SEGOVIA, José Manuel de (Hacienda)

Nació en la villa de Paracuellos, arzobispado de Toledo, el 21 de julio de 1698 y fue bautizado en su parroquial del glorioso mártir San Vicente el 4 de agosto siguiente⁷⁴⁸⁹. Murió en Madrid, a los cuarenta y un años de su edad: «[A]cometido de un mortal accidente, hallándose en el Consejo el día 1 de febrero de 1740, espiró a las siete y media de la mañana de el inmediato»⁷⁴⁹⁰.

Hijo legítimo del doctor don José Gaspar y Segovia, nacido en el lugar de Ciguñuela, obispado de Valladolid, y bautizado en su parroquial de San Ginés, a los quince días de su edad, el 8 de abril de 1664⁷⁴⁹¹, muerto en Madrid, bajo testamento que había otorgado ante el escribano Bernardino de Bringas el 26 de diciembre de 1732, adicionado por codicilo otorgado ante el mismo escribano cuatro días más tarde⁷⁴⁹², médico de familia de don Felipe V⁷⁴⁹³; y de doña Felipa Martín y Nieto, nacida en la villa de Paracuellos el 29 de abril de 1673 y bautizada en su parroquial del glorioso mártir San Vicente el 11 de mayo de ese mismo año⁷⁴⁹⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Manuel Gaspar de Segovia, nacido en el lugar de Ciguñuela, obispado de Valladolid, y bautizado en su parroquial de San Ginés el 9 de enero de 1630⁷⁴⁹⁵; y doña Ana Gaspar Sevillano, nacida en el dicho lugar de Ciguñuela y bautizada en su parroquial de San Ginés, a los diecinueve días de nacida, el 11 de marzo de 1635⁷⁴⁹⁶.

Sus abuelos maternos fueron don Melchor Martín y Rangel, nacido en la villa de Paracuellos el 20 de enero de 1645 y bautizado en su parroquial de San Vicente el 2 de febrero de ese mismo año⁷⁴⁹⁷; y doña Isabel Martín, nacida en la misma villa de Paracuellos, y confirmada en su parroquial de San Vicente, por el obispo de Istria fray Timoteo Pérez de Vargas, el 14 de mayo de 1650⁷⁴⁹⁸.

⁷⁴⁸⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 6, fol. 873r: «En la Parrochial de S.ⁿ Biz.^{te} Martir desta Villa de Paracuellos en quatro dias del mes de Agosto de mil y seisientos y noventa y ocho años Yo el Liz.^{do} D.ⁿ Ju.ⁿ de la fuente Cura propio de las Parrochiales de dha Villa Baptize un niño hijo legitimo de D.ⁿ Joseph Gaspar de Segovia medico de familia del rey nro S.ⁱ y de D.^a felipa Martin mis Parrochianos y vezinos de dha Villa a quien Puse por nom.^e Joseph y nazio el dia Veinte y Uno de Julio Pasado de este press.^e año fue su Padrino Liz.^{do} D.ⁿ Barttolome de Castro Merino Cura propio de la parroq.^l de la Villa de Rejas a quien adberti el Parentesco espiritual y demas obligaziones siendo Presentes por testtigos Juan Garzia Sacristan maior de dha Parrochial Antonio Gil y lo firme = D.^r Fuentte»; *cf.* BONETA, Antonio, «Elogio en la muerte de Don Joseph de Gaspar y Segovia, del Consejo de su Magestad en el de Hacienda», en *Fastos de la Academia Real de la Historia*, II, Madrid, en la oficina de Antonio Sanz, 1740, fol. 243, que le da por nacido el 22 de julio de 1698.

⁷⁴⁹⁰ *Fastos de la Academia Real...*, (n. 7489), II, fol. 37-38; *cf.* GM. 16-II-1740, N.º 7, p. 56; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2503), p. 286.

⁷⁴⁹¹ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 6, fol. 876r.

⁷⁴⁹² AHP-Madrid, Prot. 16.115, fol. 107r-108v.

⁷⁴⁹³ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 6, fol. 878v-879r.

⁷⁴⁹⁴ Ídem, fol. 872v-873r.

⁷⁴⁹⁵ Ídem, fol. 875r.

⁷⁴⁹⁶ Ídem, fol. 877r.

⁷⁴⁹⁷ Ídem, fol. 872r.

⁷⁴⁹⁸ Ídem, fol. 872r-872v.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan de Gaspar, vecino de Ciguñuela, obispado de Valladolid; y doña Beatriz de Segovia, que vivían en sus casas, sitas en la calle de Arriba del dicho lugar de Ciguñuela⁷⁴⁹⁹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Francisco Gaspar, vecino de Ciguñuela; y doña María Sevillano, que vivían en sus casas, sitas junto a las del concejo, en el dicho lugar de Ciguñuela⁷⁵⁰⁰.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Benito Martín, vecino de la villa de Paracuellos; y doña Ana Rangel⁷⁵⁰¹.

Su bisabuelo, materno materno, fue don Bartolomé Martín, el viejo, vecino de Paracuellos; y su tercera mujer doña Ana Gil, quienes habían contraído matrimonio en la parroquial de la citada villa de Paracuellos el jueves 12 de junio de 1636⁷⁵⁰².

Contrajo matrimonio con doña María Ventura Sobrino de la Plaza, muerta en 1766, azafata de la reina doña María Bárbara de Portugal, hija legítima de don Andrés Sobrino de la Plaza, y de doña Isabel Martín⁷⁵⁰³.

A los muy pocos días de nacido sus padres lo llevaron a la villa y corte y aquí aprendió las primeras letras y se instruyó en los rudimentos de las disciplinas humanas, de guisa que: «De edad de once años sabía con perfeccion la Lengua Latina, y estaba instruido de las Reglas de la Oratoria, y de la Poetica, cuyo fondo tocó en edad madura»⁷⁵⁰⁴.

Matriculado en 1709 en la facultad de artes de la Universidad de Alcalá de Henares, «tuvo la mortificacion de no ir entonces a ella como lo deseaba», pues las alteraciones de la guerra obligaron a sus padres a abandonar Madrid y encaminarse a Castilla la Vieja «huyendo los estragos de las Tropas enemigas»⁷⁵⁰⁵. Vuelto dos años más tarde a la villa y corte, por fin, pudo pasar a la Universidad de Alcalá en 1711 y: «[E]n el fin del curso de Sumulas se opuso a las becas Artistas del Colegio de San Ambrosio, y con efecto fue elegido en una de Voto en letra de justicia, en cuya virtud continuó la referida facultad en aquel Colegio, donde cumplió con las funciones de Conclusiones Dominicales, y argumentos siempre que le tocó. En los cursos de Logica, y Physica tuvo sabatinas generales de uno, y otro en la Universidad, aviendo arguido en las inmediatas, como es costumbre»⁷⁵⁰⁶.

Más tarde se hospedó en el Colegio de Santa María de Regla y de los Santos Justo y Pastor, vulgo de León, donde comenzó el estudio de la jurisprudencia, y en 1715 entró con beca de voto en el Colegio de San Felipe y Santiago, vulgo del Rey⁷⁵⁰⁷.

⁷⁴⁹⁹ Ídem, fol. 875r.

⁷⁵⁰⁰ Ídem, fol. 877r.

⁷⁵⁰¹ Ídem, fol. 872r.

⁷⁵⁰² Ídem, fol. 872r-872v.

⁷⁵⁰³ AHP-Madrid, Prot. 16.115, fol. 107v. Esta doña Isabel Martín, una vez viuda de don Andrés Sobrino, contrajo nuevo matrimonio con don José Gaspar y Segovia y, así, fue madrastra y suegra de don José Manuel de Gaspar y Segovia.

⁷⁵⁰⁴ BONETA, Antonio, «Elogio en la muerte de Don Joseph de Gaspar y Segovia...», (n. 7489), fol. 243-244.

⁷⁵⁰⁵ Ídem, fol. 245-246.

⁷⁵⁰⁶ AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 67, «El Lic. D. Joseph Manuel Gaspar de Segovia, Abogado de los Reales Consejos», Madrid [1722].

⁷⁵⁰⁷ AHN. Universidades, leg. 404, exp. 14; AHN. Universidades, leg. 776, exp. 65; BONETA, Antonio, «Elogio en la muerte de Don Joseph de Gaspar y Segovia...», (n. 7489), fol. 246-247.

Concluidos sus cursos, obtuvo el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Alcalá el 20 de noviembre de 1716⁷⁵⁰⁸, y en los veranos, cuando se restituía a Madrid: «[S]e dedicó sin apartarse de su principal instituto, a las demostraciones Mathematicas, y principalmente de la Geometria»⁷⁵⁰⁹.

Dedicado, aunque por breve tiempo, a la carrera de las cátedras, explicó de extraordinario los libros primero y segundo de la Instituta en los cursos de 1716 y 1717 y, apenas graduado y con solos dieciocho años de edad, el claustro de la Universidad lo nombró para que substituyera la cátedra de Decretales menores, que se hallaba vacante por ascenso de don Manuel de Losa⁷⁵¹⁰, lo que hizo «en su vacante desde 1.º de enero de 1717 hasta 15 de mayo del mismo año que se proveyó dha catedra en el D.^r Gaspar de Arteaga»⁷⁵¹¹. Leyó de oposición en ambos derechos a varias cátedras y arguyó de bachiller de banco en la Universidad⁷⁵¹².

Poco más de un año antes de su muerte, el 1 de diciembre de 1738 elevó un memorial a la Real Academia de la Historia para ser admitido en ella, y lo fue, en 10 de diciembre siguiente, en la clase de numerario, tomó la posesión en 4 de febrero del año siguiente⁷⁵¹³, y en 29 de junio de 1739 fue elegido censor de la Academia, en lugar de don Lope Hurtado de Mendoza⁷⁵¹⁴.

Al tiempo de su muerte, según Boneta, tenía reunido materiales y trabajado algunos de ellos, para componer «algunas obras de su facultad [...] y si el tiempo se lo huviera permitido, las huviera dado la perfeccion, que ahora no tienen»⁷⁵¹⁵, y eran estas:

- 1.ª) *De Collegiis Opificum & Mercatorum*⁷⁵¹⁶.
- 2.ª) *De Probatione per evidentiam facti*⁷⁵¹⁷.
- 3.ª) *Comento de las Leyes de la Recopilacion, que Acebedo no tocó*⁷⁵¹⁸.

Su prolongado ejercicio forense dio lugar a que se imprimieran algunos de sus memoriales e informes, redactados por su sola pluma o en concurrencia con otros letrados, entre ellos, los siguientes:

- 1.º) *Por los herederos de Don Andrés de Figueroa, a cuyo cargo estuvo el asiento del vestuario de las Reales Guardias de Corps y Compañía de Alabarderos con los herederos de Don*

⁷⁵⁰⁸ AHN. Universidades, libro 406, fol. 215r; AHN. Universidades, leg. 501, exp. 45; AHN. Universidades, leg. 776, exp. 65; AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 67.

⁷⁵⁰⁹ BONETA, Antonio, «Elogio en la muerte de Don Joseph de Gaspar y Segovia...», (n. 7489), fol. 248-249.

⁷⁵¹⁰ Ídem, fol. 247-248.

⁷⁵¹¹ AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 67, Minuta de méritos de D. José Manuel Gaspar de Segovia, Madrid, 7-VIII-1722

⁷⁵¹² Ídem, El Lic. D. Joseph Manuel Gaspar de Segovia, Abogado de los Reales Consejos», Madrid [1722].

⁷⁵¹³ *Fastos de la Real Academia Española de la Historia*, I, Madrid, en la Oficina de Antonio Sanz, 1739, fol. 85; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, «Catálogo de los individuos de número...», (n. 876), pp. 358, 396; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos...», (n. 876), p. 33.

⁷⁵¹⁴ *Fastos de la Academia Real...*, (n. 7489), II, fol. 6-10; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, «Catálogo de los individuos de número...», (n. 876), pp. 365, 396; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos...», (n. 876), p. 33.

⁷⁵¹⁵ BONETA, Antonio, «Elogio en la muerte de Don Joseph de Gaspar y Segovia...», (n. 7489), fol. 254-255 [por error en la foliación se lee 154-155].

⁷⁵¹⁶ Ídem, fol. 254.

⁷⁵¹⁷ Ídem, fol. 254-255.

⁷⁵¹⁸ Ídem, fol. 255.

*Antonio Garcia la Madriz, poder haviente que fue, de dicho Don Andrès de Figueroa sobre la revision de la cuenta dada por el referido Don Antonio, ò que se declaren los agravios contra ella deducidos, sin lugar de impresión ni fecha, pero poco posterior a 1716, en catorce hojas, firmado por Gaspar y Segovia*⁷⁵¹⁹.

2.º) *Por don Fernando de Villaroel Vargas Manrique de Valencia, Marquès de San Vicente, como marido [...] de doña Maria Antonia de Cordova Cabeza de Baca, Marquesa de Fuentehoyuelo [...] su muger con don Diego Ignacio de Cordova y Sandoval, Marquès de Canillejas [...] sobre las pretensiones, que tiene introducidas en el compromisso hecho por estas partes, para la particion, que se trata executar de los bienes, que han quedado por muerte de don Diego Ignacio de Cordova, impreso en veinticuatro hojas, sin indicación de lugar ni fecha, pero poco posterior a 1718 y firmado por Gaspar y Segovia*⁷⁵²⁰.

3.º) *Por Don Pedro Marciaq, de nacion frances, y hombre de negocios en esta Corte. Con Don Francisco Rigail, y hermanos, Vezinos, y Hombres de Negocios en la Ciudad de Vayona, Reyno de Francia. Sobre que se declare a dicho Don Pedro por socio, y participe con dicho Don Francisco, y hermanos, en la compra de la plata, que se vendió en dicha ciudad de Vayona; y que en dicha compañía tiene de capital 6[mil]025 doblones de à dos escudos de oro; y que dicho Don Francisco, y hermanos le den la cuenta del referido negociado, impreso en veinte páginas, sin indicación de lugar y fecha, pero poco posterior a 1719, firmado por Gaspar y Segovia, el licenciado Manuel Antonio Valcarce y el doctor Manuel de Arzabe*⁷⁵²¹.

4.º) *Por D. Juan de Ovando [...] de la Orden de [...] San Francisco con [...] Francisco Melgar, Fiscal de su Magestad, en su Consejo de Hazienda, en la causa de cargos que se le han hecho sobre fraudes de rentas reales, impreso en cuarenta y cuatro hojas, sin lugar de impresión ni año, pero poco anterior a 1724, firmado por Gaspar y Segovia*⁷⁵²².

5.º) *Memorial ajustado entre partes, de D. Manuel de Ladolid y Ortuvia [...] de la una; y de la otra, las ciudades de Tuy y Lugo del Reyno de Galicia; y en rebeldia con las otras cinco de el de voz y voto en Cortes [...] sobre la paga de 2 quentos 153 [mil] 400 rs. de principal, è intereses de 8 por 100, impreso en treinta y dos páginas, sin indicación de lugar, fechado en Madrid el 24 de marzo de 1725, y firmado por Gaspar y Segovia y por el licenciado Matúa de la Rubia y Perea y por el doctor Pablo Montestruch*⁷⁵²³.

6.º) *Por don Joseph del Corte, vecino de esta Villa. Con Domingo, y Francisco de el Callejo, Fiadores, que parece fueron de Miguèl Perez, en el subarrendamiento que se le hizo de las Siete Rentillas de las Provincias de Cordova, y Jaen por Don Andrès Bernardo Blanco. A cuyo pleyto ha salido el referido Don Andres Bernardo Blanco. Sobre que se alce, y quite el embargo, y sequestro hecho en el referido Don Joseph del Corte, de los abonos, ò conocimientos de obras entregadas en el Real Almacèn de Vestuario, que se le cedieron por el expressado Miguèl Perez, impreso en Madrid en 1727, en veintiuna páginas, firmado por Gaspar y Segovia*⁷⁵²⁴.

7.º) *Por las [...] ciudades de la Coruña, Vetanzos, Lugo, Mondoñedo y Tuy, del [...] Reyno de Galicia [...] con la Venerable Orden Tercera de [...] S. Francisco de [...] Madrid sobre la execución pedida por la misma [...] Orden Tercera, impreso en veinte hojas, sin indicación de lugar, en 1727, firmado por Gaspar y Segovia y por el licenciado Pedro Canel de Fresnedo*⁷⁵²⁵.

⁷⁵¹⁹ RAH. 14/11532(2).

⁷⁵²⁰ RAH. 14/11561(4).

⁷⁵²¹ BNE. Porcones, 207(1).

⁷⁵²² RAH. 14/11526(2).

⁷⁵²³ RAH. 14/11566(1).

⁷⁵²⁴ BNE. Porcones, 472(4).

⁷⁵²⁵ RAH. 14/11556(4).

8.º) *Por Don Pedro Francisco de Avendaño y Caceres, Numer. 35. Con Doña Francisca de Cepeda y Caceres, Num. 36. Y Don Antonio de Tapia Monroy, Numer. 31. Sobre la Tenuta, y Posession del Mayorazgo fundado por Francisco de Caceres, Num. 2*, impreso en Madrid en 1729, en veinte folios, y firmado por Gaspar y Segovia y por el licenciado Andrés Díez Navarro⁷⁵²⁶.

De sus trabajos como fiscal de la Real Audiencia de Aragón se dieron a la imprenta algunas de sus alegaciones, las más de ellas tocantes a las regalías y real jurisdicción, y de las que decía Boneta: «Escribió, con limitacion de horas, diversas Alegaciones en defensa de la Jurisdiccion Real, que buscadas ansiosamente por los Professores, y reimpressas tal vez por los Interessados, como un escudo firmissimo de sus derechos, harán el mas permanente testimonio de su sabiduría»⁷⁵²⁷.

1.ª) *Discurso Juridico en defensa del dictamen fiscal expuesto en respuesta de 24 de Diciembre de 1732. En el expediente suscitado en el processo de Aprehension de la Insigne Iglesia del Santo Sepulcro Hierosolimitano de la Ciudad de Calatauyd. Sobre si debe despacharse el Monitorio pretendido por Don Jacinto Martinez de Villela, para que se le dé la possession de la Canongia en que ha sido nombrado por el Señor Regente de esta Real Audiencia*, impreso en treinta y siete páginas, sin indicación de lugar ni fecha, pero de 1733⁷⁵²⁸. En él, con muy profundo conocimiento del derecho propio aragonés en sede de aprehensión, negaba la pretensión de concederse el monitorio, por estimar que el derecho de la admisión de canónigos sólo podía considerarse como meramente personal perteneciente a la comunidad, sin coherencia alguna a la iglesia, considerada como predio material aprehenso y, por ende, en la negativa del capítulo a admitir a un canónigo regular no podía verse que se hallare interesada o comprometida la regalía.

2.ª) *Por la real jurisdicción, y en su real nombre don José Manuel de Gaspar y Segovia, fiscal de Su Mag. en su Real Audiencia de este reino de Aragón. En satisfacción a el dubio propuesto por el muy ilustre señor D. José Martínez Rubio, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana César-Augustana, y Chancellor de Competencias por su Magestad. En el proceso de la que se ha formado, sobre haber comprehendido en la quinta mandada hacer por Su Magestad en este reino a Mateo Montaner, criado de D. Francisco Lacambra, doctor en la Universidad de Huesca. Le da a luz don Juan Francisco de Quintana, Dueñas y Otalora Arriaga y Castejón, corregidor, capitán a guerra, y subdelegado de todas rentas reales de la referida ciudad de Huesca, su partido, y jurisdicción por su majestad, a cuyo cargo corrió la expresada quinta en su partido*, impreso fechado en Zaragoza el 9 de julio de 1733, en dieciocho páginas⁷⁵²⁹.

3.º) *Por Las Regalias de Su Magestad, y en su real nombre Don Joseph Manuel de Gaspar y Segovia, su Fiscal en la Real Audiencia de este Reyno. En el Pleyto que en ella pende entre Juan Perez Mercader, Cerero, y Confitero de la Ciudad de Jaca. Con la misma Ciudad, sobre la libre facultad de vender por mayor, y menor diversos generos, y que esta cese en el uso de los derechos prohibitivos, y arbitrios que en ellos pretende tener*, impreso en Zaragoza, en la imprenta de Francisco Revilla, en 1734, en treinta y una páginas⁷⁵³⁰.

4.º) *Por las Regalias de su Magestad, y en su Real nombre. Don Joseph Manuel de Gaspar y Segovia su Fiscal en la Real Audiencia de este Reyno de Aragon. En el pleyto que en ella pende entre el lugar de Fornillos con Don Francisco de la Sierra, Varon de Letosa. Sobre la nu-*

⁷⁵²⁶ BNE. Porcones, 207(9).

⁷⁵²⁷ BONETA, Antonio, «Elogio en la muerte de Don Joseph de Gaspar y Segovia...», (n. 7489), fol. 252.

⁷⁵²⁸ BNE. Porcones, 480(10).

⁷⁵²⁹ BNE. Porcones, 1.440/23.

⁷⁵³⁰ BNE. Porcones, 1.459/35.

lidad de cierto compromiso, y Sentencia Arbitraria en èl pronunciada, impreso sin indicación de lugar y fecha, pero en Zaragoza en torno a 1734, en veintisiete páginas⁷⁵³¹.

Existe, también, la siguiente *Representación* manuscrita de Gaspar y Segovia:

1.^a) *Representacion original de Don Joseph Manuel de Gaspar y Segovia, fiscal de la Audiencia del Reyno de Aragon, sobre cierta Real provision en razon de pesos y medidas*, fechada en Zaragoza el 4 de octubre de 1735, y que se conserva entre los manuscritos de la British Library⁷⁵³².

Gaspar y Segovia fue examinado y aprobado de abogado de los Reales Consejos por el Consejo Real de Castilla el 24 de abril de 1719 y en julio siguiente solicitó que se le admitiera en el Ilustre Colegio de Abogados de la Corte. Una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 11 de agosto de 1720⁷⁵³³, prestó el juramento acostumbrado y se sentó su partida de incorporación en el libro correspondiente el 12 de agosto de 1722⁷⁵³⁴.

Dedicado desde entonces activamente al ejercicio de la abogacía en la villa y corte, fue también abogado del Secreto del Santo Oficio de la Inquisición y fiscal de la Conservaduría del Sacro y Real Monte de Piedad⁷⁵³⁵.

Se le hizo merced de la plaza de fiscal de la Real Audiencia del reino de Aragón, en la vacante por la promoción de don Ignacio Fuertes y Sierra a una plaza de ministro en el mismo tribunal, y se le despachó su título por real provisión fechada en el Soto de Roma a 30 de abril de 1730⁷⁵³⁶. Se le señaló en él como fecha límite el 6 de junio de 1730 para que tomara posesión, so pena de volverse a proveer, dio *Memorial* en la Cámara para que se le prorrogase dicho plazo y, por decreto fechado en Madrid el 24 de mayo de 1730, se le concedió hasta fin de junio y, así, finalmente, prestó juramento y tomó la posesión en Zaragoza el 14 de junio de 1730⁷⁵³⁷.

Boneta decía, que Gaspar y Segovia: «Desde que llegó a aquella Ciudad [Zaragoza] fue su principal anhelo instruirse de las Leyes propias del país, y de su mas recta inteligencia, para hallarse en estado de defender las Regalías de su Magestad, y promover todo lo que fuera utilidad del publico»⁷⁵³⁸. En sus alegaciones impresas daba muestras, efectivamente, de un acabado conocimiento del derecho propio aragonés.

Desde muy temprano procuró fomentar la instrucción en la práctica forense, pues: «[C]omo tan ingeniosos en el manejo de las Causas, tan fundamentado en los Principios Prácticos, y tan excelente en todo, quiso, que los Abogados de Zaragoza tuviessen aquellos mismos motivos, que le havia atribuido justamente el nombre de Maestro de los Abogados»⁷⁵³⁹. Para conseguir este propósito: «Congregó a este fin su ansioso cuydado la mayor

⁷⁵³¹ BNE. Porcones, 1.459/36.

⁷⁵³² BL. Egerton, Ms. 490, fol. 183r-201r; GAYANGOS, Pascual de, *Catalogue of the manuscripts in the Spanish Language in the British Museum*, II, London, Printed by order of the Trustees, 1877, p. 33.

⁷⁵³³ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 6, fol. 868r-890v.

⁷⁵³⁴ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 45r-45v.

⁷⁵³⁵ BONETA, Antonio, «Elogio en la muerte de Don Joseph de Gaspar y Segovia...», (n. 7489), fol. 250.

⁷⁵³⁶ AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Año 1730, fol. 40r-41v; *cf.* BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), pp. 92, 240.

⁷⁵³⁷ Ídem, fol. 42r-43r.

⁷⁵³⁸ BONETA, Antonio, «Elogio en la muerte de Don Joseph de Gaspar y Segovia...», (n. 7489), fol. 251.

⁷⁵³⁹ *Estatutos de la Ilustre Academia de Practica Juridica, establecida en la ciudad de Zaragoza, baxo el patrocinio, y proteccion de la Soberana Reyna de los Angeles Maria Santissima de el Pilar, y de el abogado mas per-*

parte de los más doctos, y versador Professores de Jurisprudencia, que cursan los Tribunales de esta Ciudad Augusta; quienes, animados de el deseo, y proteccion de tan superior Mecenas, atropellando embarazos, y venciendo dificultades, formaron en el año de 1733, esta nuestra Academia, que oy se mira tan acrecentada; para que saliendo la Juventud del pernicioso ocio en que hasta allí havia estado, instruyesse en las Practicas de el Reyno, imitando enteramente en sus tareas, y exercicios el laborioso empleo de la Real Audiencia»⁷⁵⁴⁰. Promovió y logró, en efecto, que se constituyese la «Ilustre Junta de Practicas Juridicas Conferencias» bajo el patrocinio y protección de Nuestra Señora del Pilar y del gloriosos San Ivo, contribuyó a la redacción de sus *Estatutos*, aprobados por la Junta en Zaragoza el 12 de julio de 1733, bajo la presidencia del abogado don Pablo Marcellán, y los *Estatutos* se presentaron a la Real Audiencia de Aragón para que la admitiera bajo su protección y patrocinio. El tribunal, antes de proveer esta petición, dio vista a su fiscal, el mismo Gaspar y Segovia, quien en su dictamen describía los caracteres y fines que se proponía la referida: «Junta, o Academia de Professores en Derecho, para exercitarse en su practica con todo lo que puede ocurre en los Tribunales, en los que, y a beneficio del publico se experimentaria la singular utilidad de que en estos exercicios se actuan, y formalizen en la Jurisprudencia practica, se adiestren en la adptacion de las reglas, y principios de la Theorica a los casos concretos, y se instruyan en los estilos, forma de Processos, y todo lo demás, por cuya falta de instrucción, son tan perjudiciales los errores en el serio manejo en los Tribunales»⁷⁵⁴¹. Con su parecer favorable, la Real Audiencia de Aragón, por auto fechado en Zaragoza el 21 de agosto de 1733 permitió «la formacion, y establecimiento de la Junta, que expresa el pedimento, para los fines que contienen los Estatutos presentados»⁷⁵⁴², los que se imprimieron en ese mismo año, y en 1747 se imprimieron con las modificaciones que había sugerido la experiencia, tiempo en que ya se le daba por nombre el de «Academia de Práctica Jurídica»⁷⁵⁴³.

En Zaragoza, igualmente, mostró su celo y caridad para con los afligidos, pues en 1731 concurrió a la fundación de la Hermandad y Congregación de Nuestra Señora de Gracia de Seglares Siervos de los pobres enfermos del Hospital Real y General de Zaragoza, de la que fue su primer hermano mayor, y cuyas constituciones fueron aprobadas por el arzobispo de Zaragoza, don Tomás de Agüero, el 27 de junio de 1731⁷⁵⁴⁴. En estas obras suyas cooperaba eficazmente su mujer, doña María Ventura Sobrino, «Muger tan caritativa, que miraba las miserias que se padecian en esta ciudad, como miserias propias», y que nunca olvidó a la Congregación y, aún más, en 1759, ya muerto su marido y ella residente en la villa y corte, dotó la «Novena Misión» que, para la conversión de los pecadores y sufragio de las almas del purgatorio mantenían dificultosamente hasta entonces los hermanos de la Congregación, y lo hizo con un capital de 1245 libras jaquesas⁷⁵⁴⁵.

Después de seis años de servicio en Zaragoza, por real decreto fechado en Buen Retiro a 18 de marzo de 1736, se hizo merced a Gaspar y Segovia de una plaza togada supernu-

fector el glorioso Señor San Ivo, aprobada por la Real Audiencia de este Reyno de Aragon, Zaragoza, por Francisco Moreno, [1747], «Prólogo», sin foliar.

⁷⁵⁴⁰ *Ibidem*.

⁷⁵⁴¹ *Estatutos de la Ilustre Junta de Practicas Juridicas Conferencias, establecida en la ciudad de Zaragoza. Bajo el patrocinio, y proteccion de la Soberana Reyna de los Angeles Maria Santissima de el Pilar, y del abogado mas perfecto el glorioso Señor San Ivo, Zaragoza, por Francisco Revilla, 1733, fol. 43.*

⁷⁵⁴² *Ídem*, fol. 45.

⁷⁵⁴³ *Estatutos de la Ilustre Academia de Practica Juridica...*, (n. 7539).

⁷⁵⁴⁴ *Constituciones de la Congregacion de Nuestra Señora de Gracia, de segalres siervos de los pobres enfermos del Santo Hospital Real, y General de Zaragoza, Zaragoza, en la Imprenta de D. Luis de Cueto, 1780, fol. 22-25.*

⁷⁵⁴⁵ *Ídem*, fol. 111-117.

meraria en el Consejo de Hacienda, con ejercicio, goce y opción a las del número, para que supliera la ausencia de don Juan Brancacho, pues el Consejo de Hacienda se hallaba «con este motivo sin los que necesita el despacho de lo que en él ocurre» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 24 de marzo siguiente⁷⁵⁴⁶, se le expidió su título por real provisión fechada en Buen Retiro el 3 de abril de 1736⁷⁵⁴⁷.

En los años que siguieron a su regreso a Madrid, Gaspar y Segovia, además del servicio de su plaza del Consejo de Hacienda, fue llamado a concurrir a diversas juntas. Felipe V decidió la creación de una Junta, que había de reunirse en la posada del gobernador del Consejo de Castilla, para que en ella se viera la consulta de la Cámara de Indias de 13 de enero de 1736 en el punto que tocaba «sobre pertencia, y aplicacion, no solo de las Vacantes de Arzobispados, y Obispados de la America, sino tambien de las Dignidades, Canongias, Raciones, y Medias Raciones» y para que, reflexionado sobre él, le propusiera el derecho que tenía el rey al importe de unas y otras vacantes y a su aplicación, nombró a Gaspar y Segovia como uno de los ministros que debían concurrir a ella, y así lo comunicó el *marqués de Torrenueva* por papel de 14 de febrero de 1737⁷⁵⁴⁸. Dos meses más tarde, por real decreto de 9 de abril de 1737, acordó el monarca que se formara una junta, «para que examinándose en ella el estado de mi real patrimonio, y el gasto anual con noticias que resulten del haber corriente, me proponga los medios de que se puede usar, consultándome con su dictamen lo que pareciere», y Gaspar y Segovia fue uno de los ministros convocados a ella y, reunida por el *marqués de Torrenueva*, concluyó sus labores con su dictamen, que consultó al monarca en 17 de julio de 1737⁷⁵⁴⁹. Dos años más tarde, cuando se imprimía la *Ilustración y continuación a la Curia Philippica* de Domínguez Vicente, Gaspar y Segovia ya servía como ministro de la Real Junta del Tabaco⁷⁵⁵⁰.

Permaneció, Gaspar y Segovia, en el servicio de su plaza del Consejo de Hacienda y en su asistencia a la Real Junta del Tabaco hasta su muerte⁷⁵⁵¹.

⁷⁵⁴⁶ AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 25.

⁷⁵⁴⁷ AHN. Consejos, libro 736, fol. 162v.

⁷⁵⁴⁸ *Extracto de los papeles remitidos de orden del Rey Nuestro Señor por la via reservada, a la Junta de ministros y theologos, mandada formar para el examen de la pertenencia de las vacantes de Indias [...]*, Madrid, en la Oficina de Diego Martín de Peralta, 1737, fol. 2r-3r.

⁷⁵⁴⁹ CANGA ARGÜELLES, José, *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*, II, Madrid, Imprenta de don Marcelino Calero y Portocarrero, 1834, pp. 116-124.

⁷⁵⁵⁰ DOMÍNGUEZ VICENTE, Joseph Manuel, *Ilustracion y continuacion a la Curia Philipica*, II, Madrid, en la Oficina de los herederos de Juan García Infanzón, 1739, «Aprobación», sin foliar.

⁷⁵⁵¹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 45r-45v; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 6, fol. 868r-890v; AHN. Consejos, leg. 13.385, exp. 67; AHN. Consejos, libro 736, fol. 162v; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 25; AHN. Universidades, leg. 404, exp. 14; AHN. Universidades, leg. 501, exp. 45; AHN. Universidades, leg. 776, exp. 65; AHN. Universidades, libro 406, fol. 215r; AHP-Madrid, Prot. 16.115, fol. 107r-108v; AHPR-Zaragoza, Real Acuerdo, Año 1730, fol. 40r-43r; GM. 16-II-1740, N.º 7, p. 56; *Estatutos de la Ilustre Junta de Practicas Juridicas Conferencias...*, (n. 7541); *Extracto de los papeles...*, (n. 7548), fol. 2r-3r; *Fastos de la Real Academia...*, (n. 7513), I, fol. 85; *Fastos de la Academia Real...*, (n. 7489), II, fol. 6-10, 37-38; *Estatutos de la Ilustre Academia de Practica Juridica...*, (n. 7539); *Constituciones de la Congregacion de Nuestra Señora de Gracia...*, (n. 7544), fol. 22-25, 111-117; DOMÍNGUEZ VICENTE, Joseph Manuel, *Ilustracion y continuacion...*, (n. 7550); BONETA, Antonio, «Elogio en la muerte de Don Joseph de Gaspar y Segovia...», (n. 7489), fol. 240-259; CANGA ARGÜELLES, José, *Diccionario de Hacienda...*, (n. 7549), II, pp. 116-124; GAYANGOS, Pascual de, *Catalogue of the manuscripts in the Spanish Language...*, (n. 7532), II, p. 33; FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, «Catálogo de los individuos de número...», (n. 876), pp. 358, 365, 396; SIETE IGLESIAS, Marqués de, «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos...», (n. 876), p. 33; BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Los ministros de la Real Audiencia de Aragón...*, (n. 239), pp. 92, 200, 240; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2503), p. 286.

1547 GATTINARA, Juan Bartolomé de (Aragón)

Nació en Vercelli en torno a 1480⁷⁵⁵²; y murió allí mismo el 11 de noviembre de 1544 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de San Marcos, y en su sepulcro se puso una lápida, que indicaba la fecha de su muerte y registraba las principales acciones de su vida⁷⁵⁵³.

Giovanni Bartolomeo, castellanizado Juan Bartolomé de Gattinara, era hijo legítimo de Pietro di Gattinara, muerto entre 1495 y 1496, después de haberse graduado en jurisprudencia se estableció en Vercelli, donde ejerció como notario hasta el fin de su vida. Pietro era primo de Paolino di Gattinara, padre de MERCURINO ARBORIO DE GATTINARA⁷⁵⁵⁴, nacido en Vercelli en 1465 y muerto en Insbruck en 1530, abogado fiscal, presidente del Parlamento de Bresse, presidente del Parlamento de Borgoña, gran canciller de los reinos y señoríos de don Carlos I en 1518 y de su Consejo de Estado, con entrada en el Consejo de Aragón como su cabeza y presidente desde 1522 y chanciller de las audiencias de La Española y Méjico desde 1528.

Después de haber seguido la facultad de leyes de la Universidad de Turín, en la que se había matriculado en 1504, comenzó su vida pública al alero del canciller Gattinara, quien no sólo le prodigó su afecto sino también su amparo y patrocinio. Baltasar Castiglione lo conoció en Roma en compañía del virrey Carlos de Lanoy, según decía en una de sus cartas, fechada allí el 8 de julio de 1522⁷⁵⁵⁵, y por este tiempo Francisco Sforza lo nombró *conestabilem porte Beatrice* de la ciudad de Milán⁷⁵⁵⁶.

Desde aquel año de 1522 Gattinara entró como uno de los regentes al Consejo Colateral de Nápoles⁷⁵⁵⁷ y comenzó a desarrollar una serie de actuaciones en el complejo escenario de las guerras de Italia. Tras la muerte del papa Adriano VI en 1523 fue enviado a Roma a interesarse en el cónclave, del que resultó elegido el papa Clemente VII, y en ese mismo año fue enviado por el virrey Lanoy desde Nápoles a Bolonia para asegurarse la lealtad de Próspero Colonna y, según Tarcagnota, para oponerse a sus ideas de ceder Módena a Alfonso *duque de Ferrara*⁷⁵⁵⁸. En el año siguiente fue enviado a Vercelli para ocuparse en su defensa frente al avance de las fuerzas francesas y en 1525 pasó nuevamente a Roma, «con pieno mandato» del virrey de Nápoles, y allí entendió en acordar la alianza entre el emperador Carlos V y el papa Clemente VII, la que se convino el 1 de abril de aquel año⁷⁵⁵⁹.

⁷⁵⁵² MERLOTTI, Andrea, «Gattinara, Giovanni Bartolomeo Arborio di», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, LII, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1999, p. 631.

⁷⁵⁵³ En GREGORY, Gaspard de, *Istoria della vercellese letteratura ed arti*, II, Torino, Tipografia Chirio e Mina, 1820, p. 70: «MDXLIV die XI novembris. Deo immortalis, occubat hic Joannes Bartolomaeus Arborius a Gattinara J. U. D., consumatissimus Caesareus senator, et V Triumph. qui sua virtute, et R. G. a Karolo quinto Caesare Augusto, regens consilii, atque cancel. Regnor. Aragonae, et Neapolis creatus est, cui Blanca Ferreria uxor dulcissima, sibique, suisque et cari conjugis posteris M. M. C.»

⁷⁵⁵⁴ MERLOTTI, Andrea, «Gattinara, Giovanni...», (n. 7552), p. 631.

⁷⁵⁵⁵ CASTIGLIONE, Baldessar, *Lettere del conte Baldessar Castiglione*, I, Padova, presso Giuseppe Comino, 1769, fol. 53: «Jeri, come ho detto, Sua Signoria si partì, e andò a Marino, e cavalcata un cavallo Turco, he V. E. gli ha donato. Io gli feci compagnia per un pezzo, e al partire Sua Ecc. Mi fece molte carezze ed onori. Il Conte di Cariati, e quell' altro Dottore Nipote del gran Cancelliero, che si dimanda M. Bartolomeo Cattinara, molto si raccomandano a V. E.».

⁷⁵⁵⁶ MERLOTTI, Andrea, «Gattinara, Giovanni...», (n. 7552), pp. 631-632.

⁷⁵⁵⁷ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 147, 148, 149, 150; *cfr.* RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gattinara, Giovanni Bartolomeo», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), p. 166.

⁷⁵⁵⁸ TARCAGNOTA, Giovanni, *Delle istorie del mondo*, III, Venezia, Appresso i Giunti, 1585, fol. 76.

⁷⁵⁵⁹ GUICCIARDINI, Francesco, *La historia d'Italia*, Vinegia, presso Giorgio Angelieri, 1583, fol. 459r-462v.

Una vez concluida la alianza con el papa Gattinara marchó a la corte, en la primavera de 1525, para informar de sus gestiones en Roma a su primo el canceller Gattinara, y por este tiempo parece que debe situarse su actuación como regente que, además del Consejo de Nápoles, entendía en las cuestiones del Consejo de Aragón⁷⁵⁶⁰. Como tal consejero del emperador y regente de Aragón y de Nápoles le recordaba della Chiesa en su *Corona reale di Savoia*: «[F]ratello cugino d'esto Cardinale fue Bartolomeo, ch'essendo eccellente Dottor di Leggi, fu Consigliere di Stato del medesimo Imperator Carlo Quinto, e per lui Reggente nelli Regni d'Aragona, e di Napoli; & impiegato a trattare la pace col Papa Clemente VII doppo i sacco di Roma»⁷⁵⁶¹.

Al acabar el año siguiente regresó a Italia y se hallaba en Roma en 1527 cuando se produjo el saqueo de la ciudad, sobre la cual escribió una detallada relación dirigida al emperador⁷⁵⁶², en una de cuyas copias había una nota que precisaba, no sólo su autoría, sino que además agregaba que: «Este señor Bartolomé Gattinara era regente de Nápoles y de Aragón, consejero del Emperador Carlos V y consanguíneo en primer grado de Mercurino Gattinara»⁷⁵⁶³.

El príncipe Filiberto de Orange le ofreció el gobierno de las ciudades de Parma y Piacenza y, junto a su hermano Juan Bautista, dejó Roma en el verano de 1527 para pasar a Génova y allí se reunió con su primo Mercurino Arborio Gattinara, junto a quien permaneció hasta su muerte y fue uno de sus albaceas, nombrado en su testamento de 23 de julio de 1529, en el que lo individualizaba como consejero y regente la cancellería de la corona de Aragón: «Executores omnium praedictorum [...] constituo [...] Joannem Bartholomaeum de Gattinaria mihi consanguineum, juris utriusque Doctorem ac Militem Caesareae Maiestatis Consiliarium, Regentemque Cancellariam Coronae Arragonium [sic]»⁷⁵⁶⁴.

Gattinara, después de haberse ocupado en Alemania en las cuestiones tocantes a la herencia de su primo y de haber sido nombrado en 1531 consejero del duque de Saboya Carlos II, se trasladó a Vercelli y allí permaneció hasta su muerte, época en la que aún se lo incluía en las nóminas del Consejo de Aragón⁷⁵⁶⁵.

⁷⁵⁶⁰ MERLOTTI, Andrea, «Gattinara, Giovanni...», (n. 7552), p. 632; cfr. ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 614.

⁷⁵⁶¹ CHIESA, Francesco Agostino della, *Corona reale di Savoia, o' sia relatione delle Provincie, e Titoli ad essa appartenenti*, II, Cuneo, Appresso Bartolomeo Strabella, 1657, fol. 233.

⁷⁵⁶² CORRADI, Alfonso, «Gian Bartolomeo Gattinara ed il sacco di Roma nel 1527», en *Atti della R. Accademia delle Scienze di Torino*, XXVII, Torino, 1892, pp. 238-256.

⁷⁵⁶³ En PETITTI DI RORETO, Alfonso, «Di una lettera a Carlo V relativa al Sacco di Roma del 1527», en *Atti della Reale Accademia delle Scienze di Torino*, LVIII, Torino, 1923, p. 321: «Haec est retatio D.^s Bartolomei Gattinariae [...] Hic d.^s Bartolomeus Gattinaria erat regens Neapolis et Aragonum, Consiliarius Caroli V Imp.^s et consanguineus in p.^o gradu Mercurini Gattinariae [...]».

⁷⁵⁶⁴ PROMIS, Vincenzo, «Il testamento di Mercurino Arborio di Gattinara...», (n. 2023), p. 98.

⁷⁵⁶⁵ GUICCIARDINI, Francesco, *La historia d'Italia...*, (n. 7559), fol. 459r-462v; TARCAGNOTA, Giovanni, *Delle istorie del mondo...*, (n. 7558), III, fol. 76; CHIESA, Francesco Agostino della, *Corona reale di Savoia...*, (n. 7561), II, fol. 233; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 147, 148, 149, 150; CASTIGLIONE, Baldessar, *Lettere del conte Baldessar...*, (n. 7555), fol. 53; GREGORY, Gaspard de, *Istoria della vercellese letteratura...*, (n. 7553), II, pp. 70-71; PROMIS, Vincenzo, «Il testamento di Mercurino Arborio di Gattinara...», (n. 2023), p. 98; CORRADI, Alfonso, «Gian Bartolomeo Gattinara...», (n. 7562), pp. 238-256; PETITTI DI RORETO, Alfonso, «Di una lettera a Carlo V...», (n. 7563), pp. 319-322; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 614; MERLOTTI, Andrea, «Gattinara, Giovanni...», (n. 7552), pp. 631-633; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gattinara, Giovanni...», (n. 7557), p. 166.

1548 GATTINARA, Mercurino Arborio de. *Conde de Gattinara* (Estado – Aragón)

Nació probablemente en Gattinara, el 10 de junio de 1465⁷⁵⁶⁶; y murió en Innsbruck el 5 de julio de 1530, bajo testamento que había otorgado el 23 de julio del año anterior⁷⁵⁶⁷.

Hijo legítimo, el primero de otros seis, del doctor Paolo Gattinara, muerto en 1479; y de Felicita Ranzo, hija esta del doctor Mercurino Ranzo, muerto en la primavera de 1465, juez criminal en Chieri en 1431, juez en Turín entre 1436 y 1441, integraba el Consejo ducal Cismontano de Turín en 1444, profesor de leyes en la Universidad de Turín desde el curso de 1451 en 1452, presidente del Consejo ducal de Chambéry en 1453 y presidente del Consejo ducal Cismontano por carta patente de 26 de marzo de 1458⁷⁵⁶⁸.

El emperador Maximiliano, por diploma de 22 de septiembre de 1513 lo investió de los feudos de los lugares de Gattinara, Arborio, Gislarengo, Lenta, Greggio, Riceto, Giardino y otros y ordenó que se llamase *conde de Gattinara*⁷⁵⁶⁹.

Tras la muerte de su padre su madre lo envió a Vercelli a casa de Pietro Arborio Gattinara, primo de su padre y que allí actuaba como notario, con quien permaneció cerca de tres años, pues después pasó a vivir en compañía de su tío Bartolomeo Ranzo, que servía como juez en Vercelli, y a su lado comenzó su instrucción jurídica. Siguió la facultad de leyes en la Universidad de Turín, en la que consta su matrícula para el curso de 1488 a 1489, y una vez acabados sus estudios se dedicó al ejercicio de la abogacía en torno a 1494-1495, lo que hizo con fortuna y se ganó un buen nombre en el foro. Fue precisamente el éxito obtenido en la defensa de una causa, seguida en favor de Magdalena de Bretaña por la restitución de su dote, el que lo hizo conocido del duque Filiberto de Saboya, y en 1502 entró al servicio de la duquesa Margarita de Habsburgo como su consultor, y en su servicio actuó como juez de Villars y de Gourdans, además de haberlo hecho también en algún tiempo como abogado fiscal y finalmente como presidente del Parlamento de Bresse, sin

⁷⁵⁶⁶ BRUNELLI, Giampiero, «Gattinara, Mercurino Arborio. Marchese di», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, LII, Roma, Istituto della Enciclopedia italiana, 1999, p. 633.

⁷⁵⁶⁷ PROMIS, Vincenzo, «Il testamento di Mercurino Arborio di Gattinara...», (n. 2023), pp. 63-147. Para la vida de Gattinara, de la que en esta reseña sólo se apuntarán algunos datos, existe una amplísima bibliografía y, entre ella: DENINA, Carlo, «Elogio storico di Mercurino di Gattinara Gran Cancelliere dell'Imperatore Carlo V e Cardinale di S. Chiesa», en *Piemontesi illustri*, III, Torino, Presso Giammichele Briolo, 1783, pp. 1-112; LE GLAY, André Joseph Ghislain, «Études biographiques sur Mercurino Arborio di Gattinara», en *Société Royale de Sciences, de l'Agriculture, et des Arts de Lille, Mémoires*, XXXI, Lille, 1847, pp. 183-260; CLARETTA, Gaudenzio, «Notizie per servire alla vita del Gran Cancelliere di Carlo V Mercurino di Gattinara», en *Memorie della Reale Accademia delle scienze di Torino*, XLVII, Torino, 1897, pp. 67-147; BORNATE, Carlo, *Ricerche intorno alla vita di Mercurino Gattinara gran cancelliere di Carlo V*, Tip. frat. Miglio, 1899; GATTINARA, Mercurino, *Historia vite et gestorum per dominum magnum cancellarium (M. A. di G.)*, con note, aggiunte e documenti, a cura di C. Bornate, en *Miscellanea di storia italiana*, XLVIII, 1915, pp. 233-585; y sobre esta autobiografía véase el detenido estudio de RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Memoria, escritura y estado. La autobiografía de Mercurino Arborio di Gattinara, Gran Canciller de Carlos V», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier (coords.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, 1, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 199-226. Además, los varios trabajos reunidos en *Mercurino Arborio di Gattinara, Gran Cancelliere di Carlo V; 450° anniversario della morte, 1530-1980. Atti del convegno di Studi Storici (Gattinara, 4-5 ottobre 1980)*, Vercelli, 1982.

⁷⁵⁶⁸ Rosso, Paolo, «Umanesimo e giurisprudenza nei primi i attività dell'Università di Torino: appunti su Mercurino Ranzo (1405 c.-1465)», en *Bolletino Storico-Bibliografico Subalpino*, Anno XCVIII, Torino, 2000, pp. 653-689.

⁷⁵⁶⁹ GREGORY, Gaspard de, *Istoria della vercellese letteratura...*, (n. 7553), II, p. 62.

que ello le impidiera dedicarse desde 1506 a la enseñanza de leyes en la Universidad de Dôle⁷⁵⁷⁰.

La muerte de Felipe I, ocurrida en 1506, y la siguiente nominación de la duquesa Margarita de Habsburgo como tutora de su sobrino el príncipe don Carlos y regente de los Países Bajos durante su minoridad, llevó a Gattinara a la corte de la duquesa en Malinas y desde allí supo ganarse el favor del emperador Maximiliano. Éste comenzó a confiarle variadas misiones diplomáticas y, además, lo nombró presidente del Parlamento de Borgoña, pero fue el encargo que le dio en 1509 el emperador para que, junto a Andrés de Burgos, se reuniese en Perpiñán con los procuradores de Fernando el Católico para tratar de la sucesión de Felipe I el que marcó su más directa vinculación con los reinos de España, pues tras la concordia convenida en Blois el 12 de diciembre de 1509 Gattinara pasó a España. Aquí se reunió muchas veces con Fernando el Católico y permaneció en la corte hasta abril de 1511 y en octubre de aquel año volvió a asumir la presidencia del Parlamento de Borgoña, y lo hizo en medio de una creciente resistencia de la nobleza del Franco Condado. En los años siguientes cumplió algunas misiones diplomáticas y, una vez reconocida la mayoría de edad de Carlos de Gante en 1514, su papel en el gobierno de los Países Bajos declinó y, además vio frustrada su pretensión de adscribirse a la nobleza borgoñona cuando, en 1516, perdió definitivamente el largo pleito que mantenía sobre la posesión del castillo de Chèvigny, tras lo cual obtuvo en el verano de 1517 licencia para retirarse por un tiempo a la cartuja de Scheut junto a Bruselas, donde se dedicó al estudio de textos religiosos y allí tuvo noticia a principios de 1518 de su destitución como presidente del Parlamento de Borgoña⁷⁵⁷¹.

En ese mismo año de 1518 dejó la cartuja de Scheut y se trasladó a la corte de la duquesa Margarita y se reunió en Augusta con el emperador Maximiliano por el mes de julio de aquel año, quien, junto a la duquesa, procuró y consiguió que Gattinara fuera nombrado en la vacante de canciller, que había dejado la muerte de Laurent de Gorrevod, hasta este momento uno de los más poderosos consejeros del joven rey Carlos I, que se hallaba en España desde septiembre del año anterior. Gattinara, así, pasó nuevamente a España y tomó la posesión de su oficio de gran canciller de los reinos y señoríos de don Carlos I en Zaragoza el 15 de octubre de 1518⁷⁵⁷².

Desde su nombramiento como gran canciller en 1518 Gattinara desplegó una gran actividad, en la que mantenía su ya habitual tarea de desempeñar diversos encargos, entre los que se halló su intervención en la elección imperial de Carlos I, y la amplia serie de gestiones ligada a la organización del gobierno centradas en la cancillería imperial, pero sus ideas y proyectos no prosperaron y acabó por organizar en 1524 las tareas de los oficiales que tenía a su cargo⁷⁵⁷³. Permaneció en España hasta

⁷⁵⁷⁰ BRUNELLI, Giampiero, «Gattinara, Mercurino Arborio...», (n. 7566), p. 633; sobre esta primera etapa de su vida el estudio más detallado es el de FERRETTI, Franco, «Notizie sulla famiglia De Guglielmo De Arborio di Gattinara, sulla nascita ed età giovanile di Mercurino», en *Atti del Convegno di Studi Storici: Mercurino Arborio di Gattinara, Gran Cancelliere di Carlo V. Gattinara 4-5 ottobre 1980*, Vercelli, 1982, pp. 105-218.

⁷⁵⁷¹ HUART, Arthur, *Le cardinal Arborio de Gattinara, président du Parlement du Dôle et chancelier de Charles-Quint*, Besançon, J. Jacquin, 1876; BRUNELLI, Giampiero, «Gattinara, Mercurino Arborio...», (n. 7566), p. 633-635.

⁷⁵⁷² RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gattinara, Mercurino Arborio di», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), pp. 168-169.

⁷⁵⁷³ Su papel como gran canciller y sus ideas y proyectos políticos han sido especialmente estudiado y dado lugar a una serie de discusiones, que pueden seguirse en la bibliografía más relevante: BORNATE,

marzo de 1527, cuando presentó su dimisión y se trasladó a Italia para ocuparse en sus negocios familiares, desde donde, tras el saco de Roma en 1527, fue llamado a la corte y continuó en los años siguientes, y hasta su muerte, en servicio del emperador, cuando ya hacía unos años había sido creado de cardenal, en la promoción de 13 de agosto de 1529, del título de *San Juan ante Portam Latinam* el 3 de septiembre de ese mismo año⁷⁵⁷⁴.

Durante los años que sirvió al emperador Gattinara tuvo una singular relación con los consejos, en un tiempo en el que, precisamente, se produjo una cierta afirmación de algunos de ellos, en particular, los de Estado, Aragón e Indias.

Gattinara era, desde su nombramiento como gran canciller en 1518, uno de aquellos consejeros que entraban en el Consejo privado o secreto que había acompañado a Carlos I desde Flandes y él mismo, en un memorial dirigido al emperador el 15 de enero de 1521, sugirió el establecimiento de un Consejo secreto⁷⁵⁷⁵. En este tiempo de cambio y de intentos de ordenación del gobierno de la monarquía se produjo el afianzamiento del Consejo de Estado, con una entidad que lo apartaba y diferenciaba de aquel Consejo privado que había venido a los reinos de España con Carlos I, y en todo ese proceso no dejó de estar presente Gattinara. Por una carta del secretario Salinas, dirigida desde Valladolid al tesorero Salamanca el 7 de noviembre de 1524, se constata la existencia de un «Consejo de Estado privado», en el que entraba Gattinara y otros cuatro sujetos más: «S. M. tiene Consejo de Estado privado, del cual es el marqués de Zenete y el Chanciller y el Mayordomo mayor Mr. de Laxao, y D. Juan Manuel y el Comendador mayor Hernando de Vega, y por Secretario maestro Juan Aleman, el cual tiene cargo de todo lo intrínseco con estar bien favorecido de S. M.»⁷⁵⁷⁶.

En el año siguiente el embajador veneciano Gasparo Contarini realizaba una prolija descripción de los consejeros de Estado de Carlos I, en su *Relazione* leída en el Senado el 16 de noviembre de 1525, y entre ellos continuaba Gattinara: «Italiano es el gran canciller, que es piemontés, doctor legista, quien en el tiempo en que la señora Margarita era mujer del duque Filiberto de Saboya, se acercó a ella y por su medio fue destinado por el emperador Maximiliano en algunas legaciones. Después fue elegido por la dicha señora presidente de Borgoña, de cuyo grado ahora ha ascendido a ser gran canciller del César. Es de complexión sanguínea, alegre, prudente, y práctico en el negociar, un poco caviloso, muy enérgico y tan trabajador que a penas se podría creer, come una sola vez

Carlo, «L'apogeo della casa di Asburgo e l'opera di un Gran Cancelliere di Carlo V», en *Nuova Rivista Storica*, 3, Roma, 1919, pp. 394-493; HEADLEY, John M., *The Emperor and his Chancellor. A study of the imperial chancellery under Gattinara*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «La Corona de Aragón, metáfora de la monarquía de Carlos V. Gattinara y sus ideas sobre el gobierno (1519-1520)», en GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. (ed.), *El Imperio de Carlos V. Procesos de agregación y conflictos*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 97-110; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *Gattinara. Carlos V y el sueño del Imperio*, Madrid, Sílex, 2005; ARD BOONE, Rebecca, *Mercurino di Gattinara and the Creation of the Spanish Empire*, Routledge, 2015.

⁷⁵⁷⁴ CRESCIMBENI, Gio. Mario, *L'Istoria della Chiesa di S. Giovanni avanti Porta Latina, titolo cardinalizio*, Roma, per Antonio de' Rossi, 1716, fol. 377-379; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, pp. 20, 64; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gattinara, Mercurino...», (n. 7572), pp. 167-172; BRUNELLI, Giampiero, «Gattinara, Mercurino Arborio...», (n. 7566), pp. 633-642.

⁷⁵⁷⁵ BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 50-51.

⁷⁵⁷⁶ En RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, «El emperador Carlos V y su corte...», (n. 3137), p. 194.

al día para desayunar, nunca cena por la noche, escribe casi cada cosa que ocurre por su mano. A través suyo van todos los negocios privados y todos aquellos de estado»⁷⁵⁷⁷. Ofrecía, también Contarini, una descripción de la actividad de Gattinara y de cómo despachaba con el rey y de su actuación en el Consejo: «Cuando llegan cartas del exterior, de inmediato el César las envía al canciller, quien las lee todas, después escribe un sumario del contenido de las mismas, hace luego un memorial de aquello que, a su parecer, debe responderse. Va después al Consejo, donde se lee primero el sumario de las cartas, después la respuesta, según la opinión del canciller, y casi siempre se concluye según su modo de pensar»⁷⁵⁷⁸.

En 1526, cuando don Carlos I se hallaba en Granada, se produjo una reordenación de su Consejo, que por aquel tiempo se hallaba casi reducido al canciller Gattinara y a su secretario Alemán⁷⁵⁷⁹. Según el secretario Salinas, testigo presencial de aquel suceso, esta ordenación del Consejo de Estado en la práctica significó la entrada en él de cinco nuevos consejeros, todos ellos españoles⁷⁵⁸⁰. Gattinara, pues, continuó en el Consejo de Estado, junto a estos nuevos consejeros y, así lo contaron como tal aquellos cronistas que estimaban que en aquel año de 1526 don Carlos I había instituido el Consejo de Estado. Entre ellos Alonso de Santa Cruz⁷⁵⁸¹ y fray Prudencio de Sandoval⁷⁵⁸², y los posteriores

⁷⁵⁷⁷ CONTARINI, Gasparo, «Relazione di Gasparo Contarini ritornato ambasciatore da Carlo V, letta in Senato a di 16 novembre 1525», en ALBERI, Eugenio, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato*, IV, Serie I.^a, vol. II, Firenze, Tipografia e Calcografia all'Insegna di Clio, 1840, p. 55.

⁷⁵⁷⁸ *Ibidem*.

⁷⁵⁷⁹ BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 58.

⁷⁵⁸⁰ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, «El emperador Carlos V y su corte...», (n. 3136), p. 16, Martín de Salinas a D. Fernando, Valladolid, 11-III-1527: «En Granada ordenó S. M. Consejo de Estado, para el qual fueron elegidos con los otros que ántes estaban el Arzobispo de Toledo, el Duque de Alba y el Duque de Bejar y el Confesor y el Obispo de Jaen, y sirvieron todo el tiempo que alli estovimos». En mismo Salinas, en una carta anterior, dirigida desde Granada al infante el 4 de julio de 1526, reiteraba esta misma descripción de la ordenación del Consejo de Estado en Granada, con la precisión de la fecha, en RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, «El emperador Carlos V y su corte...», (n. 3137), p. 496: «Primero día de este mes [1-VII-1526] vino Luis con el despacho hecho a xix el qual recibí, y ántes de su venida tenía escripto, con pensamiento de despachar un correo, y la causa de la dilacion era porque trabajaba de adrezar la jornada que entre manos tenemos, como por mi carta hago relacion, y para aqueste propósito y también para que las cosas vayan en buena orden. Este mismo día que arribó Luis, S. M. recibió para su Consejo de Estado al Arzobispo de Toledo y al Duque de Alba y Duque de Bejar, y al Obispo de Osma su confesor, y al Arzobispo de Barrio, que es Obispo de Jaen, juntamente, con los que de antes estaban».

⁷⁵⁸¹ SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V...*, (n. 3138), II, p. 248: «En este tiempo acordó el Emperador que se hiciese en aquella ciudad un Consejo que se llamase de Estado, con el qual comunicase particularmente todas las cosas de grande importancia, es a saber: lo que tocaba a la buena gobernacion de Alemania, España y Francia; y los que entonces señaló para que fuesen del dicho Consejo fueron D. Antonio [*sic*] de Fonseca, Arzobispo de Toledo, y D. Enrique, Conde de Nassau, y D. Mercurino de Gatinara, gran canciller, y D. Fadrique de Toledo, Duque de Alba, y D. Pedro [*sic*] de Zúñiga, Duque de Béjar, y D. García de Loaysa, Obispo de Osma, y D. Alonso Merino, Obispo de Jaén, los cuales todos eran de mucha autoridad y no menos gravedad [...]».

⁷⁵⁸² SANDOVAL, Prudencio, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, libro XIII, § XVI-II, fol. 742: «En esta ciudad ordenó el Cesar el Consejo de Estado para comunicar las cosas de sustancia, y mas importantes, que tocavan a la buena gobernacion de Alemania y España. Fueron deste Consejo don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Toledo, Enrique Conde de Nasau, Mercurino Gatinara gran Chanciller, don Fadrique de Toledo Duque de Alba, don Pedro [*sic*] de Zuñiga Duque de Bejar, don Garcia de Loaysa Obispo de Osma, don Alonso Merino Obispo de Jaen».

que, en general, seguían el relato de Sandoval, como Martín Ximena⁷⁵⁸³, José de Pellicer y Tovar⁷⁵⁸⁴ y Diego Dormer⁷⁵⁸⁵.

En las nóminas o catálogos de consejeros de Estado se incluye a Gattinara, habitualmente como consejero de Estado desde el año de 1526, que es aquel en el que suelen comenzar, tal como hacía Salazar y Castro, y siguiéndole el manuscrito de Valladolid, al igual que Garma y Durán⁷⁵⁸⁶, y en las obras más recientes se precisa su posición como consejero hasta la ordenación del Consejo de Estado de 1526⁷⁵⁸⁷.

Gattinara, pasado poco tiempo de su arribo a los reinos de España, comenzó a entender en la reorganización del gobierno de la corona de Aragón, lo que tuvo su primera y muy significativa expresión, al poco del regreso de la corte a Flandes, en la creación de un nuevo oficio, el de notador y contrarrelator general del patrimonio, rentas y derechos reales de la Corona de Aragón, que en el verano de 1520 se proveyó en el secretario Juan Alemán, con quien mantenía una ya estrecha relación y, por esta vía, se procuraba el control de todos los ingresos de la Corona⁷⁵⁸⁸. Dos años más tarde se dio una nueva ordenación al Sacro Real Consejo de los Reinos de la Corona de Aragón, por real pragmática fechada en Bruselas el 20 de abril de 1522, que reproducía aquella otra que había ordenado el Consejo en noviembre de 1494, pero, además, la adicionaba e introducía una serie de novedades. Entre ellas, la que aquí interesa es la que, por una parte, mandaba que estuviera e interviniera en el Consejo el canceller Gattinara, junto al vicecanciller y regente la cancellería y doctores del Consejo, que lo eran en aquel momento y los que a futuro se nombraren⁷⁵⁸⁹ y, por otra, se disponía que Gattinara, cuando su restantes ocu-

⁷⁵⁸³ XIMENA, Martín, *Catalogo de los Obispos de las Iglesias Catredales de la diocesi de Jaen...*, (n. 1390), fol. 455: «En el Año de 1526, a causa del rompimiento que avia con Francia, ubo de hazer ausencia deste Obispado. Porque el *Emperador* necessitando de su persona, lo hizo de su Consejo de Estado (el qual fue instituido en este Año por el para las cosas de Alemania, Italia, y Flandes, y nombrados por *primeros Consejeros de Estado* Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, Enrique Conde de Nasao, Mercurio Catinara, Don Fadrique de Toledo Duque de Alba, Don Pedro [sic] de Zuñiga Duque de Bejar, Don Garcia de Loaisa Obispo de Osma, y Don Esteban Gabriel Merino, Arçobispo de Bari, y Obispo de Jaen) [...]».

⁷⁵⁸⁴ PELLICER Y TOVAR, José de, *Iustificacion de la grandeça y cobertura de primera clase...*, (n. 3141), n. 13, fol. 74v: «Partió el Cesar de España, a su Coronacion en Bolonia [...] Havia formado los Consejos de Estado, i Guerra, el Año 1526 en la forma que agora estan, aunque de tiempos mas Antiguos los havia en Castilla. Formó el de Estado del Arçobispo de Toledo, Don Alonso de Fonseca: Don Garcia de Loaisa Obispo de Osma; Don Alonso Merino Obispo de Jaen: Don Fadrique de Toledo Duque de Alva, Don Alvaro de Çuñiga Duque de Bejar (no Don Pedro como le llama Sandoval) Enrique Conde de Nasao, i el Gran Canciller Mercurino de Gatinara».

⁷⁵⁸⁵ DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon...*, (n. 3142), cap. 7, fol. 207: «En esta Ciudad [Granada] instituyó el Emperador aquel Consejo, que porque mira a la autoridad, y soberania de la Corona en sus drechos, e intereses, y en los principales negocios de los Reynos, se llamó de Estado; y fueron nombrados para él Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Toledo, Don Fr. Garcia de Loaisa, Obispo de Osma, Don Estevan Gabriel Merino, Obispo de Jaen, Don Fadrique de Toledo, Duque de Alva, Don Alvaro de Zuñiga (no D. Pedro como dize Sandoval) Duque de Bejar, Enrique, Conde de Nasao, Marques de Cenete, y Mercurino de Gattinaria, gran canceller del Emperador».

⁷⁵⁸⁶ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 214; BHCSCV. Ms. 174, fol. 199r; GARMA Y DURÁN, Francisco Xacier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 47.

⁷⁵⁸⁷ BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 311; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gattinara, Mercurino...», (n. 7572), pp. 167-172.

⁷⁵⁸⁸ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 97.

⁷⁵⁸⁹ SAYAS RABANERA Y ORTUBIA, Diego de, *Anales de Aragon...*, (n. 5224), fol. 444: «Proveemos sancimos, y estatuyamos, y ordenamos, que conforme el Capitulo primero de la preinserta Ordinacion, en el dicho nuestro Sacro Real Consejo de los Reynos de la Corona de Aragon, que reside en nuestra Corte, ayan de estar,

paciones se lo permitieran, y asistiera e interviniera en el Consejo había «de ser Cabeza, y presidir en aquel», con la precisión de que, en tales casos, todo lo que en la ordenación de 1494 se decía del vicencanciller, debía entenderse respecto de Gattinara y su oficio⁷⁵⁹⁰.

A Gattinara, así, como gran canciller de los reinos, se le daba entrada en el Consejo de Aragón, como su cabeza y con la prerrogativa de presidirlo, y asumiendo todo aquello que estaba mandado desde 1494 que pudiera hacer el vicecanciller. El oficio de vicecanciller lo servía desde 1508 Antonio Agustín y, ahora, resultaba desplazado en el Consejo por la nueva posición de Gattinara, reafirmada cuando tras la muerte de Agustín el 28 de marzo de 1523, no se proveyó este oficio en un solo titular, sino que se proveyó un vicecanciller aragonés, otro catalán y otro valenciano, todo ello a pesar de que los diputados del reino de Aragón habían enviado a micer Gerónimo de Santa Fe para que se presentara ante el monarca y, entre otras cosas, le suplicara que proveyera, «conforme a los Fueros y costumbres del Reyno», la vacante de vicencanciller en un «letrado idóneo y suficiente», que fuera aragonés⁷⁵⁹¹.

Gattinara, también, desde muy temprano se interesó e intervino en las cuestiones tocantes a las Indias. Precisamente había tomado la posesión de su oficio de gran canciller de don Carlos I cuando se celebraban las Cortes en Zaragoza y cuando en ese mismo tiempo fray Bartolomé de las Casas se hallaba ocupado en lograr la aprobación de sus proyectos para la reformación de las Indias, quien halló en Gattinara a un atento y dispuesto favorecedor de muchas de sus proposiciones. El gran canciller, en el conocido *Memorial* que elevó al rey el 12 de julio de 1519, llamaba su atención sobre algunas de las cosas que convenía remediar y en las que poner cuidado, como en la conveniente elección de personas para su gobierno y la medida y prudencia con la que había de hacerse las mercedes, y volvió sobre estas y otras cuestiones en un nuevo *Memorial*, entregado al rey por el mes de febrero de 1520, tiempo en el que ya hacía varios meses el propio Las Casas había presentado un *Memorial* a Gattinara para la aprobación de su proyecto de petición de las provincias de Santa Marta y Cenú⁷⁵⁹². Su intervención en relación con las proposiciones de Las Casas continuó en el tiempo, al igual que su preocupación por variadas cuestiones del Nuevo Mundo, descontadas ciertas singulares comisiones que se le dieron respecto de algunas de las más graves de ellas, como la que se le confió por real provisión fechada en Toledo el 26 de enero de 1526 para que, con el presidente del Consejo de Indias y otros consejeros, vieran y determinaran el pleito que el almirante Diego Colón trataba sobre sus privilegios con el fiscal del Consejo⁷⁵⁹³.

e intervenir nuestro gran Cancellor, que agora es Micer Mercurio de Gatinnara, el Vicecancellor Regente nuestra Cancilleria, y Doctores del dicho Real Consejo, que agora son, y delante serán por Nos ordenados [...]».

⁷⁵⁹⁰ Ídem, fol. 445: «[D]eclarando, como declaramos, por la presente, que todas las vezes, que el dicho nuestro Gran canceller no estuviere ocupado en otras negociaciones, y fuere a asistir, e intervenir en el dicho Consejo, aya de ser Cabeza, y presidir en aquel, entendiendose en su persona, y oficio, estando en el presente en el dicho Consejo todo aquello, que por las preinsertas Ordinaciones está proveido, y ordenado, en respecto del oficio, y persona del dicho nuestro Vicecancellor».

⁷⁵⁹¹ ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Segunda parte de los Anales de la Corona, y Reyno de Aragon...*, (n. 3980), fol. 42-43, 60; SAYAS RABANERA y ORTUBIA, Diego de, *Anales de Aragon...*, (n. 5224), fol. 596; DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon...*, (n. 3142), fol. 474; *cfr.* MOLAS RIBALTA, Pere, «Los cancilleres de Carlos V», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 231-232.

⁷⁵⁹² GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel, *Bartolomé de las Casas*, II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984, pp. 241-246, 259-261, 289-292, 305-318.

⁷⁵⁹³ AGI. Indiferente General, 420, l. 10, fol. 254v-255v. Para las relaciones de Gattinara con el Nuevo Mundo es fundamental el estudio de AVONTO, Luigi, *Mercurino Arborio di Gattinara e l'America: documenti*

Mudó en esta época, también, el conocimiento de los negocios de las Indias, que hasta tiempos de Gattinara había estado a cargo de consejeros del Real de Castilla sin título particular alguno, pues, si desde 1519 a la reunión de tales consejeros en alguna ocasión se la llamaba «Consejo de las Indias», se decidió ahora por el rey emperador consolidarlo como un consejo propio, que así surgía como si se hubiera originado en el propio Consejo de Castilla, y en este proceso aparecía la presencia e intervención de Gattinara. Al doctor Diego Beltrán, que a principios de 1523 había cesado como consejero de Castilla, le dio don Carlos I en Valladolid el 8 de marzo de ese mismo año de 1523 título para que fuera «uno de los del nro consejo de las yndias» para que estuviera, entrara, residiera y tuviera voto en él como lo tenían los otros del Consejo de Castilla que en él residían, y se mandó «al nro gran chanciller», esto es a Gattinara, y «a los otros del nro consejo de las yndias» que le recibieran el juramento, y lo mismo se mandó en los dos primeros títulos de consejeros de Indias, desligados del Consejo Real de Castilla, que se expidieron en Valladolid el 1 de agosto de 1524 a favor de don Gonzalo Maldonado y de don Luis Cabeza de Vaca y, así, Gattinara entró en el Consejo de Indias cuando se les tomó juramento, como se lee en el prestado el 10 de agosto de 1524 por Cabeza de Vaca: «[E]stando en consejo de las yndias y estando en el los señores mercuryno de Gatinara Gran chanciller de su mag.^t y el s.^{or} General frey Gçia de loaysa e obpo de osma confesor de su mag.^t y presidente del dho consejo y el doctor beltran y el doctor gonçalo maldonado del dho consejo y en presençia de my ju.ⁿ de samano scrivano de su mag.^t»⁷⁵⁹⁴.

Cuando a principios de abril de 1528 se decidió el establecimiento de una audiencia y chancillería real en Méjico, y se la dotó de unas *Ordenanzas*, que habían de extenderse a la ya existente audiencia de Santo Domingo, se acordó también la provisión de dos nuevos oficios, el de registrador, que se dio al consejero de Indias Diego Beltrán, y el de chanciller de aquellas dos audiencias, que se proveyó en Gattinara. Su título se expidió por real provisión fechada en Madrid el 22 de abril de 1528 y era, por todos los días de su vida y con facultad de ejercerlo por lugartenientes, en el oficio de «chançiller de las nuestras Abdienciãs y tengays el sello dellas»⁷⁵⁹⁵. Como advirtiera en su día León Pineo, y ha destacado Margarita Gómez, en la provisión de Gattinara no se hacía mención alguna a que el gran canceller hubiera de ejercer este nuevo oficio en el Consejo de Indias⁷⁵⁹⁶.

inediti per la storia delle Indie Nouve nell'archivio del Gran Canciller di Carlos V, Vercelli, 1981.

⁷⁵⁹⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32-2, fol. 1455r-1456r; *vide* también AGI. Indiferente General, 420, l. 9, fol. 91v-92v; AGS. Escribanía mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 22, fol. 202r-207v.

⁷⁵⁹⁵ AGI. Indiferente General, 421, l. 13, fol. 90v-91v: «Por quanto nos avemos mandado que el nuestro presidente e oydores de la nuestra Abdiencia Real de las Yndias que reside en la Ysla Española, en los despachos e provisiones que en la dicha Abdiencia se proveieren e despacharen sea con nuestro título y para ello tengan nuestro sello e registro y ansý mismo havemos mandado prover otra nuestra Abdiencia e Chancillería real para la Nueva España, en la qual asý mismo ha de aver sello y registro como lo ay en las otras nuestras Abdiencias e Chançillerías reales destos nuestros reynos, por ende, por hazer bien e merçed a vos el conde don Mercurino de Gatinara, nuestro grand chançiller, acatando vra suficiencia fidelydad e abilidad e los muchos e buenos e condínuos servy.^{os} q' nos aveis fecho y cada dia nos hazeis y esperamos q' nos hareis de aquí adelante en alguna enmienda i remuneracion dellos, es nuestra merçed e voluntad que agora e de aquí adelante, por todos los días de vuestra vida, seáys nuestro chançiller de las nuestras Abdienciãs y tengáys el sello dellas e uséys del dicho oficio por vos o por lugartenientes en los casos e cosas a él anexas y conçernientes y firmar e chançelar las cartas e provisiones que con nuestro título se ovieren de despachar e sellar [...]».

⁷⁵⁹⁶ LEÓN PINELO, Antonio de, *El Gran Canciller de las Indias...*, (n. 2661), p. 59; GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *El sello y registro de Indias. Imagen y representación*, Colonia, Böhlau Verlag, 2008, pp. 91-92.

Gattinara conservó su oficio de chanciller de las audiencias de La Española y Mejico hasta su muerte y, tra ella, se proveyó en su lugar a don Diego de los Cobos, pero, a diferencia de la provisión de Gattinara, en el de Cobos, fechado en Ratisbona el 8 de agosto de 1532, se decía que su oficio era el «Chanciller de las cosas que se despachan en el nuestro Consejo de las Indias i en las nuestras Audiencias y Chancillerías que al presente estan i residen en las ciudades de Santo Domingo de la Isla Española i Tenustitlan Mexico de la Nueva España»⁷⁵⁹⁷.

⁷⁵⁹⁷ AGI. Indiferente General, 420, l. 10, fol. 254v-255v; AGI. Indiferente General, 421, l. 13, fol. 90v-91v; BHCSCV. Ms. 174, fol. 199r; SANDOVAL, Prudencio, *Historia de la vida y hechos del Emperador...*, (n. 518), I, fol. 742; XIMENA, Martín, *Catalogo de los Obispos de las Iglesias Catredales de la diocesi de Jaen...*, (n. 1390), fol. 455; PELLICER Y TOVAR, José de, *Iustificacion de la grandeça y cobertura de primera clase...*, (n. 3141), fol. 74v; ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Segvnda parte de los Anales de la Corona, y Reyno de Aragon...*, (n. 3980), fol. 42-43, 60; SAYAS RABANERA Y ORTUBIA, Diego de, *Anales de Aragon...*, (n. 5224), fol. 444-445, 596; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 214; DORMER, Diego Josef, *Anales de Aragon...*, (n. 3142), fol. 207; CRESCIMBENI, Gio. Mario, *L'Istoria della Chiesa di S. Giovanni...*, (n. 7574), fol. 377-379; GARMA Y DURÁN, Francisco Xacier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 47; DENINA, Carlo, «Elogio storico di Mercurino di Gattinara...», (n. 7567), pp. 1-112; GREGORY, Gaspard de, *Istoria della vercellese letteratura...*, (n. 7553), II, p. 62; CONTARINI, Gasparo, «Relazione di Gasparo Contarini...», (n. 7577), p. 55; HUART, Arthur, *Le cardinal Arborio de Gattinara...*, (n. 7571); LE GLAY, André Joseph Ghislain, «Études biographiques sur Mercurino...», (n. 7567), pp. 183-260; PROMIS, Vincenzo, «Il testamento di Mercurino Arborio di Gattinara...», (n. 2023), pp. 63-147; CLARETTA, Gaudenzio, «Notizie per servire alla vita del Gran Cancelliere di Carlo V...», (n. 7567), pp. 67-147; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, «El emperador Carlos V y su corte...», (n. 3136), pp. 194, 496; RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, «El emperador Carlos V y su corte...», (n. 3137), p. 16; BORNATE, Carlo, *Ricerche intorno alla vita di Mercurino Gattinara...*, (n. 7567); GATTINARA, Mercurino, *Historia vite et gestorum...*, (n. 7567); BORNATE, Carlo, «L'apogeo della casa di Asburgo...», (n. 7573), pp. 394-493; SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V...*, (n. 3138), II, p. 248; LEÓN PINELO, Antonio de, *El Gran Canciller de las Indias...*, (n. 2661), p. 59; VAN GULIK, Guilelmus y EUBEL, Conrad, *Hierarchia Catholica medii et recentioris...*, (n. 460), III, pp. 20, 64; FERRETTI, Franco, «Notizie sulla famiglia De Guglielmo...», (n. 7570); AVONTO, Luigi, *Mercurino Arborio di Gattinara...*, (n. 7593); HEADLEY, John M., *The Emperor and his Chancellor...*, (n. 7573); BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 50-51, 58, 311; GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel, *Bartolomé de las Casas...*, (n. 7592), II, pp. 241-246, 259-261, 289-292, 305-318; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 97; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gattinara, Mercurino...», (n. 7572), pp. 167-172; BRUNELLI, Giampiero, «Gattinara, Mercurino Arborio...», (n. 7566), pp. 633-642; ROSO, Paolo, «Umanesimo e giurisprudencia...», (n. 7568), pp. 653-689; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «La Corona de Aragón, metáfora de la monarquía de Carlos V...», (n. 7573), pp. 97-110; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Memoria, escritura y estado...», (n. 7567), pp. 199-226; MOLAS RIBALTA, Pere, «Los cancilleres de Carlos V...», (n. 7591), pp. 231-232; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *Gattinara...*, (n. 7573); ARD BOONE, Rebecca, *Mercurino di Gattinara...*, (n. 7573); GÓMEZ GÓMEZ, Margarita, *El sello y registro de Indias...*, (n. 7596), pp. 91-92.

1549 GATTINARA Y GUASCO, Santiago Francisco. *Marqués de San Martino (I)*
(Guerra)

Nació en Borgoglio, Alessandria de la Palla en el ducado de Milán, el 13 de octubre de 1630 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de San Esteban⁷⁵⁹⁸; y murió en Nápoles en 1694 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la basílica de San Pietro *ad Aram*⁷⁵⁹⁹.

Hijo legítimo de don Carlo Ambrosio Gattinara, nacido en Génova el 16 de enero de 1594 y bautizado a los tres días de nacido⁷⁶⁰⁰, *conde de Sartirana*; y de doña Isabela Guasco, nacida en Bogoglio, Alessandria de la Palla, y bautizada en su parroquial de San Esteban el 13 de abril de 1599⁷⁶⁰¹.

Sus abuelos paternos fueron don Ferdinando Gattinara, nacido en Pavía, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1609; y doña Camila Lumelina, nacida en Génova⁷⁶⁰².

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Guasco, nacido en Alessandria de la Palla; y doña Lucrecia Guasca, nacida en la misma ciudad de Alessandria de la Palla⁷⁶⁰³.

Por real cédula fechada en Madrid el 7 de mayo de 1664 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, y sus pruebas fueron aprobadas el 12 de mayo del año siguiente⁷⁶⁰⁴, y don Carlos II le concedió el título de *marqués de San Martino y Sanazzaro (I)* y se le expidió su real despacho el 26 de diciembre de 1672⁷⁶⁰⁵.

Contrajo matrimonio en 1676 con doña Virginia María Arborio Gattinara, nacida en Vercelli y muerta en 1680, el inventario de sus bienes se realizó en Nápoles el 28 de septiembre de ese mismo año, viuda que era de don Vasco Colmenero y Andrade, caballero de la Orden de Santiago, capitán general de artillería y maestre de campo del tercio de infantería española del reino de Sicilia⁷⁶⁰⁶.

Dedicado desde sus primeros años a la carrera de las armas, en la que fue habitualmente llamado *conde de Sartirana*, según Filamondo comenzó a servir en las guerras de Lombardía, en los ejércitos del *marqués de Leganés*, con la pica de capitán de infantería en el asalto de Brem y en el sitio de Vercelli, pero como estas acciones se ejecutaron en 1638, parece poco probable que, por su edad de ocho años, Gattinara se hubiera hallado en ellas, al igual que en abril del año siguiente en la toma del puesto de Crescentino, asedio de Turín, asaltos y tomas de Vilanova de Asti, Pontestura, Agliano, Trino y Moncalvo y, poco después, asistió sobre el río Tanaro a oponerse a las fuerza del duque de Buglione y más tar-

⁷⁵⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.359, sin foliar, pero bajo la letra 'A', antes de las informaciones de testigos: «Facio fede io infr.^o como si trova nel Libro de batezzatti della Parochia di S.^{to} Stefano di Bergoghio ut infra Giacomo Fran.^{co} figlio dello m.ⁱ m.^{ri} Sig.^{ri} Carlo Ambrogio Gatinara, et della sig.^{ra} Isabella su c.^e fu batezzato alli 15 oobre 1630 Comp. M.^{to} M.^{re} Sig.^r Guarnerio Guasco Com. Sig.^{ra} Violante de Guaschi nato allo 13 di d.^o mese».

⁷⁵⁹⁹ PEROTTI, Armando, *Storie e storielle di Puglia*, Bari, Gius. Laterza & figli, 1923, p. 226; PASTORE, Michela, «Arredi, vesti e gioie della società salentina dal manierismo al rococo», en *Archivio Storico Pugliese*, 35, Bari, 1982, p. 94.

⁷⁶⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.359, sin foliar, pero bajo la letra 'B'.

⁷⁶⁰¹ Ídem, letra 'C'.

⁷⁶⁰² Ídem letra 'B'.

⁷⁶⁰³ Ídem, letra 'C'.

⁷⁶⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.359; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.987.

⁷⁶⁰⁵ AGS. Secretarías Provinciales, 1.398, fol. 268r.

⁷⁶⁰⁶ PASTORE, Michela, «Arredi, vesti e gioie...», (n. 7606), pp. 93-94, 112-131.

de al socorro de Civas y de Alessandria, «entrando en aquella su ilustrísima patria con una compañía de caballos de cara al enemigo», para distinguirse luego en los encuentros de San Martino de Bozzolo, batalla de Cremona y asedio de Casal de Monferrato, donde siempre era el primero en hacer frente al enemigo y el último en retirarse, como también mostró su valor cuando en 1657 los franceses tomaron Valencia del Po, de guisa que el citado Filamondo resumía así sus hechos en aquellas guerras del Piamonte y Saboya: «Pudo sumar las pruebas de valor, mostradas por V. E. en cuantos combates ocurrieron en las continuas alteraciones de Italia desde 1638 hasta 1660, dos veces capitán de caballos, maestre de campo de infantería napolitana y lombarda, y siempre en diversos cargos o blandiendo la espada para terror de los enemigos o abrazando el escudo para la defensa de los suyos»⁷⁶⁰⁷. Muchas de estas noticias las fundaba Filamondo en la carta patente de maestre de campo general de Cataluña, que se le dio en 1674, en la que se resumían los méritos y servicios de Gattinara, que transcribía, y según la cual efectivamente habría comenzado a servir en 1638: «Atendiendo, que estas, y las demas, que son menester asisten en Vos D. Francisco de Gattinara, Conde de Sartirana, Marq.s de San Martin, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de guerra, y a la particular approvacion, con que aveis servido desde el año de seyscientos, y treynta, y ocho a esta parte en el Estado de Milan, de Capitan de Infanteria Italiana, y el de Cavallos Corazas dos vezes, Maestre de Campo de Tercio de Infanteria Napolitana Vivo, y Reformado»⁷⁶⁰⁸.

En 1659 se le dio patente por el *conde de Fuensaldaña* para que levantara un tercio de infantería de Lombardía para que con él sirviera en los reinos de España, lo que hizo en las campañas de Extremadura desde el año siguiente y con él se halló en la toma de Arronches el 16 de junio de 1661 y en el sitio de Alconchel desde el 2 de diciembre de 1661 hasta el día 6 en que capituló esa plaza⁷⁶⁰⁹. Continuó en aquella campaña a los órdenes de don Juan de Austria y, así, en el año siguiente se halló en la toma del castillo de Villabuín y en las siguientes de Jerumenha, Monforte, Crato, Assumar y la villa y castillo de Ouguela que, una vez tomado, quedo gobernando⁷⁶¹⁰.

En 1663 don Juan de Austria le confió la defensa de Évora al mando de tres mil infantes y seiscientos caballos⁷⁶¹¹ y, tras la derrota de las fuerzas españolas en la batalla de Estremoz el 8 de junio de 1663, el ejército del *conde de Villaflores* se dirigió contra Évora y allí: «[E]l de Sartirana apercibióse esforzadamente a la defensa de Évora, rechazando briosamente las acometidas de los enemigos, y causándoles, con continuas salidad y rebatos, notable estrago y mortandad»⁷⁶¹², pero una vez que tuvo noticia de la derrota en Estremoz resolvió entregar la ciudad de Évora y capituló con el *conde de Villaflores* el 24 de junio de 1663⁷⁶¹³. De esta actuación suya escribía Álvares da Cunha: «Governava a praça o Conde de Sartirana Milanez & por antonomasia chamado: Marte de Italia, & o escolhido por taõ grande Capitaõ, entre tantos soldados fõ capaz de defender hua praça ao seu parecer taõ

⁷⁶⁰⁷ FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 4080), II, sin foliar, «Il Signor D. Francesco Arboreo Gattinara».

⁷⁶⁰⁸ *Ibidem*.

⁷⁶⁰⁹ MASCAREÑAS, Geronimo, *Campaña de Portugal por la parte de Estremadura. El año de 1662 executada por el Serenísimo Señor Don Ivan de Austria*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1663, fol. 1-2, 6-7.

⁷⁶¹⁰ Ídem, fol. 24, 29-30, 49, 125.

⁷⁶¹¹ ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín, *De la conquista y pérdida de Portugal*, II, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1885, pp. 33-34.

⁷⁶¹² Ídem, p. 55.

⁷⁶¹³ Ídem, pp. 55-58.

importante, & tam arriscada»⁷⁶¹⁴, y Filamondo, a propósito de ella decía: «No podrá el férreo diente del tiempo borrar de los muros de la ciudad de Évora el nombre de V. E.»⁷⁶¹⁵.

Su carrera, desde su paso a España hasta que se le dio plaza del Consejo de Guerra, se resumía en su patente de maestre de campo general de Cataluña en 1674 de este modo: «Maestre de Campo [...] de un Tercio de Infanteria Lombarda, con el que pasasteis a continuarlo a España el año de seyscientos, y sesenta, y exercisteis este puesto en el Exercito de Estremadura, hallando os en muchas ocasiones, hasta que haviendo ocupado las armas del Rey mi Señor (que Dios haya) la Plaza de Eborá Ciudad, os puso en el gobierno de ella D. Iuan de Austria mi Primo, y se os dio el titulo de General de Artilleria, y despues pasasteis a serlo con exercicio en el exercito de Galicia, y servisteys este cargo, hasta que con ocasión del ajuste de la Paz con Portugal [1668] se reformó aquella primera plana, y quedasteis de orden mia gobernando la frontera de Miño, como lo hiçisteis con toda satisfaccio, hasta que os mande retirar, y el año de seyscientos y sesenta y nueve, os nombre por Governador de la Plaza de Taragona, donde estubisteis algun tiempo, haviendo cumplido en todas partes, y ocasiones, con las obligaciones, que os asisten muy enteramente»⁷⁶¹⁶.

Por real decreto fechado en Madrid a 20 de diciembre de 1670, en atención a sus servicios y méritos, se le hizo «merced de Plaza del Consejo de Guerra, en cuió exercicio ha de entrar quando le tocare por su antigüedad»⁷⁶¹⁷. Prestó juramento en Madrid, en manos del *duque de Alburquerque*, en 22 de diciembre de 1670⁷⁶¹⁸.

Cuatro años más tarde, por real decreto fechado en Madrid a 23 de junio de 1674, «atendiendo a los meritos y servicios del Conde de Sartirana y a las experiencias militares con que se halla», se resolvió «que entre al exercicio de su Plaza en el Consejo de Guerra, aunque no le toque por su antigüedad, y sin perjuicio de los que la tuvieren para entrar a su tiempo, en conformidad de lo dispuesto por la reformation»⁷⁶¹⁹ y dos días más tarde se le dio el competente aviso⁷⁶²⁰.

El 24 de agosto de 1674 fue nombrado maestre de campo general del ejército de Cataluña, pero al poco tiempo, por el mes de junio de 1675, fue nombrado maestre de campo general del ejército de Sicilia, y entró en Palermo en junio de 1676, según decía Auria: «Llegó a Palermo el conde de Sartirana, milanés, maestre de campo general, para pasar a Melazzo al mando de todo nuestro ejército. Es hombre de poco menos de sesenta años, e inmediatamente contrajo matrimonio con la que fue mujer del maestre de campo del tercio de los españoles, también señora de Milán de los condes de Cattinara. Así, antes de acudir a los campos de Marte se unió en los de Venus, no muy conveniente para los tiempos de guerra»⁷⁶²¹. El 8 de julio siguiente visitó todos los baluartes de la ciudad y, por la tarde del sábado 18 de julio siguiente, partió de Palermo a Melazzo con una galera

⁷⁶¹⁴ ALVARES DA CUNHA, Antonio, *Campanha de Portugal pella provincia do Alentejo na Primavera do Anno de 1663. Governando as armas daquella Provincia Dom Sancho Manoel Conde de Villa Flor*, Lisboa, Na Officina de Henrique Valente de Oliveira, 1663, sin foliar.

⁷⁶¹⁵ FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 4080), II, sin foliar.

⁷⁶¹⁶ *Ibidem*.

⁷⁶¹⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 115, exp. 28.

⁷⁶¹⁸ *Ibidem*.

⁷⁶¹⁹ *Ibidem*.

⁷⁶²⁰ *Ibidem*.

⁷⁶²¹ AURIA, Vincenzo, *Memorie varie di Sicilia nel tempo della ribellione di Messina dal 2 gennaio al 5 maggio del 1685*, en MARZO, Gioacchino di, *Diari della città di Palermo dal secolo XVI al XIX pubblicati sui manoscritti della Biblioteca Comunale*, VI, Palermo, Luigi Pedone Lauriel editore, 1870, p. 57.

y en compañía de su mujer⁷⁶²². Muerto el *marqués de Castel Rodrigo* el viernes 16 de abril de 1677, por decisión que había adoptado poco antes de su muerte, quedó Gattinara a cargo de las cosas de la guerra⁷⁶²³, y cuando arribó a Palermo el cardenal Portocarrero y tomó la posesión como lugarteniente y capitán general el 13 de mayo de ese mismo año, mandó llamar a Gattinara, que aún permanecía en Melazzo, según Auria: «[P]or las rapiñas que, de mil modos, allí hacía su insaciable mujer en las cosas de vituallas y cargos militares por dinero, por lo que había venido en tan gran odio de los de Melazzo, que reclamando y murmurando gravísimamente daba motivo a los rumores»⁷⁶²⁴. Este mal juicio acerca de su mujer hubo de ser común, pues en la misma línea otro contemporáneo, Lancina, escribía: «Pero con la muerte del Virrey se pusieron las materias de la guerra en grande confusion en la Sicilia, y el Maestre de Campo General, que fovernava en Melazo, estava por su mucha edad como inhabil, y la muger disponia todas las cosas, y salia por la Ciudad con una mascarilla en medio de los Soldados, que les dava mas causa de murmuracion, que respeto, no acompañandola la prudencia»⁷⁶²⁵. En noviembre de ese mismo año de 1677 Gattinara fue substituido como maestre de campo general de Sicilia por don Pedro Alda⁷⁶²⁶.

En los años siguientes Gattinara vivió alejado del servicio real y ocupado en su vida familiar. Esta lo llevó a la Puglia en compañía de una hija del primer matrimonio de su mujer, y que era doña Teresa María Colmenero de Andrade, muerta en 1703, que había casado en 1681 con Stefano Gallone, *príncipe de Tricase (III)*. Allí Gattinara hizo construir una iglesia, de planta octogonal y con cinco capillas, dedicada a Nuestra Señora de Constantinopla y abierta al culto en 1685⁷⁶²⁷, nueve años antes de su muerte⁷⁶²⁸.

⁷⁶²² Ídem, pp. 62, 63.

⁷⁶²³ Ídem, p. 97; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Viceré...*, (n. 1161), p. 409.

⁷⁶²⁴ AURIA, Vincenzo, *Memorie varie di Sicilia...*, (n. 7621), pp. 102-103.

⁷⁶²⁵ LANCINA, Juan Alfonso de, *Historia de las revoluciones del Senado de Messina*, Madrid, por Julian de Paredes, 1692, libro X, n. VI, fol. 452.

⁷⁶²⁶ AURIA, Vincenzo, *Memorie varie di Sicilia...*, (n. 7621), p. 137.

⁷⁶²⁷ PEROTTI, Armando, *Storie e storielle...*, (n. 7599), p. 226; PASTORE, Michela, «Arredi, vesti e gioie...», (n. 7606), p. 94.

⁷⁶²⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 115, exp. 28; AGS. Secretarías Provinciales, 1.398, fol. 268r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.359; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.987; MASCAREÑAS, Geronymo, *Campana de Portugal por la parte de Estremadura...*, (n. 7609), fol. 1-2, 6-7, 24, 29-30, 49, 125; ALVARES DA CUNHA, Antonio, *Campanha de Portugal pella provincia do Alentejo...*, (n. 7614); LANCINA, Juan Alfonso de, *Historia de las revoluciones del Senado...*, (n. 7625), fol. 452; FILAMONDO, Raffaele Maria, *Il genio bellicoso di Napoli...*, (n. 4080), II; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Viceré...*, (n. 1161), p. 409; AURIA, Vincenzo, *Memorie varie di Sicilia...*, (n. 7621), pp. 57, 62, 63, 97, 102-103, 137; ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín, *De la conquista y pérdida de Portugal...*, (n. 7611), pp. 33-34, 55-58; PEROTTI, Armando, *Storie e storielle...*, (n. 7599), p. 226; PASTORE, Michela, «Arredi, vesti e gioie...», (n. 7606), pp. 93-94.

1550 GAVERELLE, Jean de (Flandes)

Nació en Amberes el 14 de enero de 1579⁷⁶²⁹; y murió en Bruselas el 11 de julio de 1645, bajo testamento que había otorgado en Amberes, ante el notario Toussaint Guyot, el 28 de marzo de 1640 y en el que había dispuesto que su casa de Champ-Vlemincks, se destinara a hospicio de doce ancianos⁷⁶³⁰. Su cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla del Santo Escapulario, que él había fundado y dotado en el convento del Carmen calzado de Amberes⁷⁶³¹.

Hijo legítimo de Jean de Gaverelle, vecino de Amberes y muerto allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver en el convento de Carmelitas calzados, *greffier* de la lonja de paños en Amberes; y de su primera mujer Dorotea Houcx⁷⁶³².

Hermanas suyas fueron:

1.^a) Catherine de Gaverelle, que contrajo matrimonio con **LAURENT BIEL**, muerto en Amberes, abogado del Consejo de Brabante, se le concedieron los honores de consejero del Consejo de Brabante, sin gajes, de los que se le expidió título por cartas patentes de 11 de octubre de 1622⁷⁶³³, y fueron padres, entre otros, de **OTTO BIEL DE GAVERELLE**, muerto en 1656, señor de Bouwel, caballero de la Orden de Cristo, abogado del Consejo de Brabante, se le concedió una plaza en el Consejo de Brabante el 29 de abril de 1648, en lugar de Aurelio Agustín Malineus⁷⁶³⁴.

2.^a) Dorotea de Gaverelle⁷⁶³⁵.

Se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Cristo, y se decía que, cuando en 1633 peregrinó a Tomar en el reino de Portugal, para visitar la primera casa de esta

⁷⁶²⁹ *Les tombeaux des hommes illustres, qui ont paru au Conseil Privé du Roy Catholique au Pays-Bas, depuis son institution de l'an 1517, jusques aujourd'hui*, A Amsterdam, Chez Jean Ravensteyn, 1674, fol. 77.

⁷⁶³⁰ *Recueil des Bulletins de la propriété publiés par le journal L'Escaut d'Anvers pendant le cours de l'année 1874*, Anvers, 1874, p. 52. La fundación del hospicio no pudo ejecutarse, pues no la dotó convenientemente y, por esta razón, el obispo de Amberes en 1662 la substituyó por una fundación consistente en la celebración diaria de una misa en la colegial de Santiago, con distribución semanal de pan.

⁷⁶³¹ *Les tombeaux des hommes illustres...*, (n. 7629), fol. 73: «Illustrissimus ac reverendus admod. Dominus D. Joannes de Gaverelle, eques militiae Christi, Catholicae Majest. in Belgio a Supremis Consiliis, celeberrimi sacelli SS. Scapularis apud Carmelitas Antuerpiae fundator insignis, qui S. civitatem Jerusalem, praecipua Terrae Sanctae loca, aedem lauretanam, corpora SS. Apostolorum petri et pauli, ac S. Jacobi in Compostella in habitu peregrino supplex veneratus, tandem maximis in Hispania et Belgio officiis pro Rege Cathol. Fidelissime ac strenuissime perfunctus, ac sacerdotio insignitus, pie devoteque animam creatori reddidit Bruxellae XI. Julii. Antuerpiae in Ecclesia Carmelitanarum eodem habitu peregrino in parentum sepulchro terrae mandatus, anno aetatus LXVII salutis nostrae anno M. DC. XLV»; VERMEIR, René, «Gaverelles, Jean de», en *Diccionario Biográfico Español*, XXII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 626.

⁷⁶³² BEER, Joseph de, «Méreaux Anversois. Essai descriptif», en *Revue Belge de Numismatique et de Sigillographie*, Bruxelles, Palais des Académies, 1929, p. 146; *Inscriptions funéraires et monumentales de la province d'Anvers*, V, *Anvers-Couvents*, Anvers, Imprimerie J. E. Buschman, 1873, p. 294: «D. O. M. Monumentum Ioannis de Gaverelle et Dorotheae Houcx coniugum eorumque liberorum Illustris. ac R. Adm. Domini Ioannis de Gaverelle Sacelli B. M. V. Rosae Mysticae fundatoris munifici XI Iulii A. MDCXLV defuncti nec non Catharinae et Dorotheae sororum Per Confraternit. S. Scapularis in Memoriam tantae munificentiae Restauratum A.º MDCCXLVIII. R. I. P.».

⁷⁶³³ RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2091), III, pp. 738-739.

⁷⁶³⁴ Ídem, III, pp. 796-797.

⁷⁶³⁵ *Inscriptions funéraires et monumentales...*, (n. 7632), V, p. 294.

Orden, fue apresado por los habitantes de la ciudad, que eran partidarios del rey don Sebastián, historia esta muy difundida, pero desde temprano también muy discutida⁷⁶³⁶.

Contrajo matrimonio con Marie de Keysere, muerta en 1604, hija legítima de Josse de Keysere y de Marie Cleerhagen⁷⁶³⁷.

En ocasiones su apellido aparecía como Gaverelles y en las fuentes españolas era frecuentemente llamado Juan de Gavarelli.

Siguió los estudios de derecho civil y canónico en la Universidad de Lovaina y mantuvo siempre una especial vinculación con ella, manifestada, entre otros actos, porque dotó una beca para estudiantes⁷⁶³⁸.

Sus primeros servicios los prestó en los oficios ciudadanos de su natal Amberes, en la que fue nombrado como uno de sus secretarios en 1612 y, al cabo de cinco años, pasó a consejero pensionario o síndico, en lugar de Jacobo Roelants, y este empleo lo sirvió hasta 1624⁷⁶³⁹. A principios de 1620, junto al jesuita Carlos Scribanio, rector que era del colegio de la Compañía de Jesús en Amberes, propuso que se pidiera a las personas ricas de Amberes que acudieran con dinero para pagar alguna gente que sirviera en Alemania contra los herejes y, según informaba el *marqués de Bedmar* a Felipe III el 27 de febrero de 1620, ya se había conseguido que se prometiera lo suficiente como para mantener trescientos hombres por un año, y en esa misma carta describía a Gaverelle como «síndico o pensionario de Anveres, que tambien es muy inteligente y de muy buen celo»⁷⁶⁴⁰.

En 1624 la infanta doña Isabel Clara Eugenia lo nombró superintendente de la Armada de Flandes y, como tal, residió en Dunkerke, cinco años más tarde se le dio plaza en el Consejo del Almirantazgo, que residía en Bruselas, y por carta patente de mayo de 1631 entró a servir como consejero y *maître ordinaire aux requêtes* del Consejo Privado⁷⁶⁴¹.

Por real decreto de 7 de agosto de 1633 fue nombrado ministro de la Real Junta del Almirantazgo⁷⁶⁴², y el 24 de diciembre de 1633 se le hizo merced de una plaza del Consejo de Flandes y Borgoña junto a la real persona, en lugar de Pierre Roose, que regresaba a los Países Bajos a servir el oficio de jefe y presidente del Consejo Privado⁷⁶⁴³.

Se trasladó a Madrid a servir su oficio en el Consejo de Flandes junto a la real persona y, cuando en 1634 el cardenal infante fue nombrado gobernador general de los Países

⁷⁶³⁶ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1701), fol. 132r-134v; *Journal des sçavans. De l'An M. DC. LXXVII*, V, A Amsterdam, Chez Pierre le Grand, 1683, fol. 185; *Table générales des matières contenues dans le Journal des savans de l'édition de Paris*, V, Paris, Chez Briasson, 1755, fol. 134.

⁷⁶³⁷ VAN DER ESSEN, Alfred, *Le cardinal-infant et la politique européenne de l'Espagne (1609-1641)*, I, Bruxelles, Éditions Universitaires, 1944, p. 381.

⁷⁶³⁸ ANDREAS, Valerius, *Fasti academici Studii generalis Lovaniensis*, Lovanii, Apud Hieronymum Nempaeum, 1650, fol. 268.

⁷⁶³⁹ BEER, Joseph de, «Méreaux Anversois...», (n. 7632), pp. 146-147.

⁷⁶⁴⁰ BRANTS, V., «La société de défense de la fois sous Albert et Isabelle», en *Analectes pour servir à l'histoire ecclésiastique de la Belgique*, 3^{ème} série, VI, Louvain, 1910, p. 186, El marqués de Bedmar a Felipe III, Bruselas, 27-II-1620.

⁷⁶⁴¹ FAULCONNIER, Pierre, *Description historique de Dunkerke Ville Maritime & Port de Mes très-fameux dans la Flandre Occidentale*, I, A Bruges, chez Pierre vande Capelle & André Widts, 1730, fol. 325; *Les tombeaux des hommes illustres...*, (n. 7629), fol. 72; LEFÈVRE, J., «Gavarelli (Jean de)», en *Biographie Nationale publiée par L'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique*, XXIX, Bruxelles, Établissements Émile Bruylant, 1956, col. 612.

⁷⁶⁴² DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier, «Los miembros de la Real Junta del Almirantazgo (1625-1643)», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 26, Sevilla, 1999, p. 197.

⁷⁶⁴³ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1701), Parte III.^a, cap. III, fol. 132r.

Bajos, Gaverelle marchó a aquellos estados en su compañía y volvió a entrar en el Consejo Privado⁷⁶⁴⁴, por carta patente fechada en Madrid el 2 de enero de 1634⁷⁶⁴⁵.

Después de haber cumplido una misión, acompañado de dos ministros españoles, para solicitar el auxilio del rey de Hungría y, sin dejar su carácter de consejero del Supremo de Flandes y Borgoña, fue nombrado superintendente militar de la armada de los Países Bajos, y en cumplimiento de este oficio trabajó en un plan de reforma general de la administración de la armada, que el cardenal infante sometió a Felipe IV⁷⁶⁴⁶. En 1635 se publicó en Bruselas en cuatro folios una descripción de los hechos de la Armada real de Dunkerke durante el tiempo que Gaverelle llevaba a cargo de ella, en la que, además, se advertía acerca de los hechos que hacían presagiar el peligro de la ruina de Holanda⁷⁶⁴⁷.

En 1636 se le confió la negociación con los holandeses para un intercambio de prisioneros y en los años siguientes fue el principal consejero de materias de armada y guerra del cardenal infante⁷⁶⁴⁸.

En 1639 se le concedieron los honores del Consejo de Estado, que residía en Bruselas, y dos años más tarde se le concedió una plaza efectiva⁷⁶⁴⁹. Sus principales ocupaciones en este tiempo, como lo habían sido en los años anteriores, estaban relacionadas con las cuestiones tocantes a la armada y al comercio marítimo y, así, por el mes de febrero de 1641 redactó un memorial en el que indicaba las medidas que debían adoptarse para impedir el comercio entre los holandeses y portugueses⁷⁶⁵⁰.

Dejó el servicio de todas sus plazas civiles cuando en 1644 tomó estado religioso y fue ordenado de clérigo presbítero, y en este mismo año en la corte se lo consideraba como sujeto a propósito para el arzobispado de Cambrai, pero esto no quedó más que en decir y, así, murió en el año siguiente, después de una vida en la que había dado constantes muestras de su piedad y fervor religioso⁷⁶⁵¹.

⁷⁶⁴⁴ THOMAS, Catherine, *Le personnel du Conseil privé des Pays-Bas des archiducs Albert et Isabelle à la mort de Charles II (1598-1700)*. *Dictionnaire prosopographique*, Bruxelles, Archives et bibliothèques de Belgique, 2005, p. 82.

⁷⁶⁴⁵ *Supplement aux Trophées tant sacrés que profanes du Duché de Brabant de M.r Butkens*, La Haye, chez Chrétien van Lom, 1726, fol. 170.

⁷⁶⁴⁶ LEFÈVRE, J., «Gavarelle...», (n. 7641), col. 612-613.

⁷⁶⁴⁷ *Exploits de la flotte royale de Dunkerke, soub la sage conduite du sieur de Gaverelle chevalier de l'ordre de Christus, Conseillier du Roy aux Conseils Supreme de Flandres, & de l'admirauté en Espagne; & au Conseil Privé de sa majesté au Pays bas. Avec les visions de Hollande, presages apparants de leur ruynne future*, Bruxelles, chez la Vesve d'Hubert Anthoine Velpius, Imprimeur juré de la Cour, à l'Aigle d'or pres du Palais, 1635.

⁷⁶⁴⁸ LEFÈVRE, J., «Gavarelle...», (n. 7641), col. 612-613.

⁷⁶⁴⁹ LEFÈVRE, J., «Gavarelle...», (n. 7641), col. 613; VERMEIR, René, «Gaverelles...», (n. 7631), p. 626.

⁷⁶⁵⁰ LEFÈVRE, J., «Gavarelle...», (n. 7641), col. 613.

⁷⁶⁵¹ WYNANTS, Pierre Melchior, *Histoire du Conseil Suprême d'État...*, (n. 1701), fol. 131v-135r; ANDREAS, Valerius, *Fasti academici...*, (n. 7638), fol. 268; *Les tombeaux des hommes illustres...*, (n. 7629), fol. 72-77; *Journal des sçavans...*, (n. 7636), fol. 185; *Supplement aux Trophées tant sacrés que profanes...*, (n. 7645), fol. 170; FAULCONNIER, Pierre, *Description historique de Dunkerke...*, (n. 7641), fol. 325; *Table générales des matières...*, (n. 7636), fol. 174; *Inscriptions funéraires et monumentales...*, (n. 7632), V, p. 294; *Recueil des Bulletins de la propriété...*, (n. 7630), p. 52; BEER, Joseph de, «Méreaux Anversois...», (n. 7632), p. 146; RYCKMAN DE BETZ, Barón de y JONGHE D'ARDOYE, Vicomte Fernand de, *Armorial et biographies...*, (n. 2091), III, pp. 738-739, 796-797; VAN DER ESSEN, Alfred, *Le cardinal-infant...*, (n. 7637), p. 381; LEFÈVRE, J., «Gavarelle...», (n. 7641), col. 614-614; BRANTS, V., «La société de défense de la fois...», (n. 7640), p. 186; DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier, «Los miembros de la Real Junta del Almirantazgo...», (n. 7642), p. 197; THOMAS, Catherine, *Le personnel du Conseil privé des Pays-Bas...*, (n. 7644), p. 82; VERMEIR, René, «Gaverelles...», (n. 7631), pp. 626-627.

1551 GAYO Y EYRAS, Juan Cristóbal María del (Hacienda)

Nació en Santiago de Compostela el 10 de julio de 1778 y fue bautizado ese mismo día en su parroquial de San Fructuoso⁷⁶⁵²; y murió en Madrid, sin descendencia, el 30 de agosto de 1842, bajo testamento que otorgó en ese mismo día, y en el que instituyó por herederos a sus sobrinos don José, doña Felisa y doña Concepción del Gayo y Aroche, y doña Felisa del Gayo Ahumada y a su prima doña María García Eiras⁷⁶⁵³.

Hijo legítimo de don José del Gayo, nacido en parto gemelar en San Esteban de Villatresmil, jurisdicción de la villa de Tineo, y bautizado en su parroquial el 21 de mayo de 1743⁷⁶⁵⁴, guarda almacén de efectos estancados de Ferrol⁷⁶⁵⁵; y de doña Ana Joaquina Damiana de Eyras de Puga, nacida en Santiago de Compostela el 30 de octubre de 1748 y bautizada ese mismo día en su parroquial de Santa María del Camino⁷⁶⁵⁶, quienes habían contraído matrimonio en la dicha ciudad de Santiago, parroquia de San Benito del Campo, el 9 de enero de 1773, época en la que doña Ana se hallaba viuda, de primer matrimonio, de don Manuel Sánchez Ecariche⁷⁶⁵⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Jerónimo del Gayo y Nío, nacido en la feligresía de San Salvador de Naraval, concejo de Tineo en el principado de Asturias, el 24 de noviembre de 1701 y bautizado en su parroquial a los cuatro días de nacido⁷⁶⁵⁸, muerto allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver el 16 de mayo de 1777⁷⁶⁵⁹; y doña María García del Gayo, nacida en San Salvador de Naraval el 23 de enero de 1708 y bautizada en su parroquial a los dos días de nacida⁷⁶⁶⁰, muerta allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver el 6 de enero de 1780⁷⁶⁶¹, quienes habían contraído matrimonio en la misma feligresía de San Salvador de Naraval el 24 de febrero de 1727⁷⁶⁶².

Sus abuelos maternos fueron don Juan Antonio de Eyras y Bahamonde, nacido en Santa Leocadia de Branzá y bautizado en su parroquial el 12 de septiembre de 1717⁷⁶⁶³, muerto bajo testamento que había otorgado en su casa habitació, sita en la parroquia de Santa María del Camino de la ciudad de Santiago, ante el escribano Ramón José Sánchez de Quiñones, el 10 de abril de 1800⁷⁶⁶⁴; y doña María Lorenza de Puga y Cobdo, nacida

⁷⁶⁵² AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.545, exp. 61, sin foliar: «En diez de Julio de mil setecientos setenta y ocho yo Don Manuel Gregorio de Otero, teniente Cura de las Parroquias de San Fructuoso y de la de San Juan Bautista de esta Ciudad de Santiago, por D.ª Andres de Turnes, Rector y Cura propio de ambas, y de la de santa Susana, baptizé solemnemente, y puse oleos santos a un niño que nacio el mismo dia, hijo de legitimo Matrimonio de D.ª Josef del Gayo y de Doña Ana Eyras, vecinos de dicha parroquia de San Fructuoso y calle de san Francisco, pusele por nombre Juan Cristobal Maria: fueron sus padrinos Don Juan Torro vecino de la de San Andres y Doña Maria Perez de la de San Benito del Campo a quienes adverti el parentesco y mas obligaciones contraídas, y para que conste lo firmo con el Rector = Andres de Turnes = Manuel Gregorio de Otero»; otra copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.864, fol. 15r.

⁷⁶⁵³ GM. 20-X-1847, N.º 4.784, p. 1.

⁷⁶⁵⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.864, fol. 30r-30v.

⁷⁶⁵⁵ GM. 20-X-1847, N.º 4.784, p. 1.

⁷⁶⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.864, fol. 15v.

⁷⁶⁵⁷ Ídem, fol. 15v-16r.

⁷⁶⁵⁸ Ídem, fol. 28v.

⁷⁶⁵⁹ Ídem, fol. 51r.

⁷⁶⁶⁰ Ídem, fol. 28v.

⁷⁶⁶¹ Ídem, fol. 51r.

⁷⁶⁶² Ídem, fol. 29r.

⁷⁶⁶³ Ídem, fol. 17v.

⁷⁶⁶⁴ Ídem, fol. 18r-19r.

en la expresada ciudad de Santiago y fue bautizada en su parroquial de San Félix de Solovio el 11 de agosto de 1720⁷⁶⁶⁵, quienes habían contraído matrimonio en la referida ciudad de Santiago, parroquia de Santa María la Real de Saz, el 13 de junio de 1746⁷⁶⁶⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco del Gayo, nacido en San Salvador de Naraval y muerto allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver el 27 de marzo de 1735⁷⁶⁶⁷; y doña María de Nío de Candanedo, nacida en San Salvador de Naraval y muerta allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver el 23 de marzo de 1730⁷⁶⁶⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Juan García del Rojo; y doña Dominga del Gayo Feito, quienes habían contraído matrimonio en la feligresía de San Salvador de Naraval el 17 de junio de 1697⁷⁶⁶⁹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don José de Eyras Sánchez, vecino de la feligresía de Santa Leocadia de Branzas y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Juan Antonio Ares, el 4 de marzo de 1750⁷⁶⁷⁰; y doña Pascua Bahamonde García, de la misma feligresía de Santa Leocadia de Branzas, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Santiago, parroquia de su Grande y Real Hospital, el 30 de diciembre de 1715⁷⁶⁷¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don José de Puga Figueroa; y doña Manuela de Cobas y Sarmiento, muerta bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Santiago, ante el escribano Pedro Manuel Becerra, el 28 de marzo de 1754⁷⁶⁷², quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Santiago, parroquia de su Grande y Real Hospital, el 22 de diciembre de 1717⁷⁶⁷³.

Por real decreto de 20 de octubre de 1819 se le hizo merced de la cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 14 de diciembre de 1824⁷⁶⁷⁴.

Comenzó a servir en enero de 1794 como meritorio en la dependencia de la mayoría general del departamento de marina de Ferrol, al adquirir «la instrucción necesaria para obter al empleo de Secretario de ella misma que detalla la ordenanza», fue «reclamado por la utilidad que promete, y su buena conducta en Abril del mismo año para la Secretaría de la capitania general [...] con motivo de haber pasado a tomar los baños del Carballino el Meritorio de doctacion D.ⁿ Bernardo de Varela, y quedar por consiguiente solo otro Meritorio»⁷⁶⁷⁵. Cuando regresó Varela, del Gayo continuó como meritorio, «con atención a la propuesta hecha a la Corte por el S.^r D.ⁿ Antonio de Arce Capitán General que era entonces del departamento p.^a aumentar dos plazas de Meritorios como lo exigían forzosamente aquellos negociados»⁷⁶⁷⁶. En este carácter,

⁷⁶⁶⁵ Ídem, fol. 16v.

⁷⁶⁶⁶ Ídem, fol. 17r.

⁷⁶⁶⁷ Ídem, fol. 50v.

⁷⁶⁶⁸ *Ibidem*.

⁷⁶⁶⁹ Ídem, fol. 29r-29v. Don Juan era hijo legítimo de don Juan García del Rojo y de doña Dominga Bueno; y doña Dominga, lo era con la misma legitimidad, de don Pedro del Gayo y de doña María Feito.

⁷⁶⁷⁰ Ídem, fol. 19r-20r.

⁷⁶⁷¹ Ídem, fol. 20v. Don José era hijo legítimo de don Fernando de Eyras y de doña Manuela Sánchez; y doña Pascua lo era, con igual legitimidad, de don Juan Bahamonde y de doña Francisca García.

⁷⁶⁷² Ídem, fol. 21v-22r.

⁷⁶⁷³ Ídem, fol. 20v-21r. Don José era hijo legítimo de don Lorenzo de Puga, vecino de la parroquia de San Félix de Solovio, y de doña María Figueroa; y doña Manuela era hija, con igual legitimidad, de don Pedro de Cobas, alguacil mayor del Real Hospital de Santiago, y de doña Joaquina Sarmiento.

⁷⁶⁷⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.864.

⁷⁶⁷⁵ AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.545, exp. 61, sin foliar, «Certificación de D. Bernardino Regueiro, comisario real de guerra de marina», Ferrol, 21-IV-1798.

⁷⁶⁷⁶ *Ibidem*.

y sin sueldo, permaneció hasta junio de 1795 cuando, a propuesta de la superioridad, se le le concedió una de las dos plazas de meritorio y se le formó el correspondiente asiento⁷⁶⁷⁷.

Por real orden de 7 de octubre de 1797 fue destinado a servir a las órdenes de don Pedro María Flores Valdés, director que era de la Fábrica de Betunes de Quintanar de la Sierra y ministro de la corta y labra de maderas de los montes de Burgos y Soria, y con el preciso objeto de que lo substituyese en ausencias y enfermedades, y en tal destino continuaba en diciembre de 1801 con el salario de seis reales diarios⁷⁶⁷⁸.

En atención a los méritos y servicios que había contraído en la clase de meritorio, se le concedieron los honores de oficial quinto del Ministerio de Marina, y se le expidió su despacho por real cédula fechada en El Pardo el 9 de febrero de 1806. En el año siguiente, Manuel Godoy lo promovió al empleo de oficial quinto del referido Ministerio, de la dotación del departamento de Ferrol, el 28 de noviembre de 1807. El Consejo de Regencia, por despacho fechado en Cádiz el 22 de octubre de 1811 lo promovió al empleo de oficial tercero del mismo Ministerio, y en Galicia sirvió como oficial mayor, archivero y vicesecretario de la Junta superior provincial, la que en Santiago el 8 de marzo de 1813 daba testimonio de hallarse satisfecha «del acendrado patriotismo, integridad, conocimientos, expedición, especial honor y distinguido celo con que D.ⁿ Juan del Gayo ha servido en su Secretaría los encargos de Oficial mayor, Archivero y ultimamente de vicesecretario»⁷⁶⁷⁹.

Cuando del Gayo servía como oficial mayor, vicesecretario de la referida Junta provincial, don Francisco José Bernaldo de Quirós, a cuyo cargo corría el gobierno político y superior de La Coruña, lo solicitó de la Junta «en 26 de agosto de 1812 por los sobresalientes informes de competencia, que me aseguraban reunidos en su persona los conocimientos, integridad y celo que podían desearse para establecer y desempeñar la Secretaría del Gobierno político superior», desempeñó cumplidamente y a satisfacción esta confianza⁷⁶⁸⁰.

El 28 de junio de 1814 quedó en calidad de secretario cesante de la Diputación provincial de Galicia, que servía de poco tiempo antes, por real orden de 25 de mayo de 1815 quedó agregado a la Dirección general de rentas, y el 27 de octubre de este mismo año fue nombrado oficial segundo de la Contaduría principal de aduanas y lanas⁷⁶⁸¹.

Por real decreto fechado en Palacio el 16 de febrero de 1816 fue nombrado oficial séptimo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, y se le expidió su título por real provisión fechada en Palacio dos días más tarde. Continuó en ella la carrera regular de sus ascensos, la que no experimentó mayores alteraciones en los tres años de régimen constitucional, pues, por real orden fechado en Palacio el 25 de enero de 1822, fue ascendido a oficial segundo de dicha Secretaría. Meses más tarde fue nombrado intendente de Valencia y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 14 de agosto de 1822⁷⁶⁸².

Una vez abolido el sistema constitucional, quedó en carácter de cesante el 1 de octubre de 1823 y, aunque por real resolución de 17 de noviembre de ese mismo año, fue declarado por purificado y repuesto en la plaza de oficial séptimo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, el 27 de diciembre de 1823 fue jubilado⁷⁶⁸³.

⁷⁶⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁶⁷⁸ Ídem, sin foliar, «Certificación de D. Pedro M.^a Flores Valdés», Burgos, 1-XII-1801.

⁷⁶⁷⁹ Ídem, sin foliar, «Certificación de la Junta provincial de Galicia», Santiago, 8-III-1813.

⁷⁶⁸⁰ Ídem, sin foliar, «Certificación de D. Francisco José Bernaldo de Quirós», La Coruña, 27-VI-1814.

⁷⁶⁸¹ Ídem, sin foliar, «Hoja de servicios de D. Juan del Gayo Ministro cesante del estinguido Consejo de Hacienda, natural de Santiago, de 57 años de edad», Madrid, 24-VIII-1835.

⁷⁶⁸² *Ibidem*, y documentos sin foliar.

⁷⁶⁸³ *Ibidem*.

Al cabo de casi dos años volvió al real servicio, pues fue nombrado intendente de Cataluña, en la vacante por separación de don Vicente Frigola, y se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 29 de septiembre de 1825, y sirvió esta destino hasta que fue declarado cesante el 22 de septiembre de 1827, y fue nombrado para su vacante don Domingo María Barrafón⁷⁶⁸⁴.

Por real orden de 16 de junio de 1828 fue nombrado jefe de la Comisión de Presupuestos y, por real decreto fechado en Madrid el 1 de marzo de 1830, fue nombrado en una de las tres plazas de director general de rentas⁷⁶⁸⁵. Unos meses más tarde, con ocasión del nacimiento de la infanta doña María Isabel Luisa, por real decreto de 18 de octubre de 1830 se le concedieron los honores del Consejo Supremo de Hacienda⁷⁶⁸⁶, y prestó juramento el 9 de abril de 1831⁷⁶⁸⁷.

Servía como director general de rentas cuando, por real decreto fechado en Palacio el 30 de diciembre de 1833, se determinó que pasara al Consejo de Hacienda con plaza efectiva de ministro de capa y espada⁷⁶⁸⁸. Se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 4 de enero de 1834 y prestó juramento y tomó la posesión seis días más tarde⁷⁶⁸⁹.

Se desempeñó en su plaza del Consejo de Hacienda hasta que el 25 de abril de 1834 quedó en calidad de cesante, por la extinción del Consejo, aunque conservó la comisión de presidente de la Junta de Aranceles, que se le había confiado el 1 de marzo de ese mismo año, en la que permaneció hasta su extinción, dispuesta por real decreto de 19 de enero de 1835 y efectiva desde el día siguiente. Sujeto, entonces, a clasificación, el 25 de octubre de 1835, se le declaró la asignación de cuarenta mil reales de vellón anuales⁷⁶⁹⁰.

Se trasladó a La Coruña y allí se hallaba cuando la reina gobernadora, oído el Consejo de Ministros, lo nombró por real decreto de 21 de octubre de 1838 senador por la provincia de La Coruña, por renuncia de don Juan Romay, y el 15 de noviembre siguiente se dirigía al *marqués de Vallgomerá* para hacerle presente que, por su mal estado de salud, no se hallaba en disposición de emprender de inmediato el viaje hasta la villa y corte, el que sólo estimaba que podría realizar una vez pasada la estación invernal. No llegó, así, a tomar posesión de su sillón en el Senado. En las elecciones verificadas en enero de 1840 resultó elegido senador por la provincia de La Coruña y, nombrado como tal, el 14 de marzo siguiente, en reemplazo de don Antonio Quiroga, fue admitido al ejercicio de su cargo el 23 de marzo de 1840 y prestó juramento en el día siguiente⁷⁶⁹¹.

Del Gayo permaneció como senador hasta su muerte y, tras ella, fue elegido en su lugar don Santiago Piñeiro⁷⁶⁹².

⁷⁶⁸⁴ *Ibidem.*

⁷⁶⁸⁵ *Ibidem.*

⁷⁶⁸⁶ GM. 25-XI-1830, «Suplemento», s/p.

⁷⁶⁸⁷ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

⁷⁶⁸⁸ GM. 31-XII-1833, N.º 167, p. 725.

⁷⁶⁸⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.545, exp. 61, documentos sin foliar.

⁷⁶⁹⁰ *Ibidem.*

⁷⁶⁹¹ As. His. 0190-05.

⁷⁶⁹² AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.864; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.545, exp. 61; As. His. 0190-05; GM. 25-XI-1830, «Suplemento»; GM. 31-XII-1833, N.º 167, p. 725; GM. 20-X-1847, N.º 4.784, p. 1.

1552 GAYTÁN, Alonso (Inquisición)

Nació en la villa de Tordesillas; y murió en Valladolid el jueves 3 de agosto de 1605 y, en cumplimiento de su última voluntad, su cuerpo cadáver fue llevado a la iglesia de Santa María de su natal Tordesillas, y despositado en el arco que estaba junto al altar de la Quinta Angustia, mientras se construía la capilla que, en el cuerpo de dicha iglesia, había mandado edificar, y en la que ya descansaban sus restos en 1623⁷⁶⁹³.

Instituyó por herederos a sus sobrinos don Jerónimo Gaytán Reguilón y don Alonso Gaitán Reguilón, este último que sucedió en su mayorazgo y, como tal, patrono de la capilla que había mandado fundar en la parroquial de Tordesillas, por ello llamadas más tarde «capilla de los Reguilones»⁷⁶⁹⁴.

El inquisidor general don Gaspar de Quiroga le hizo, constituyó, creó y diputó inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la ciudad de Logroño, donde residía el del reino de Navarra, y le despachó su poder y provisión en Madrid el 5 de junio de 1573⁷⁶⁹⁵.

A petición suya, el 1 de febrero de 1582 el inquisidor general le concedió dos meses de licencia para que pudiera ausentarse de su oficio⁷⁶⁹⁶, y poco después fue promovido a inquisidor apostólico del tribunal del Santo Oficio de Valladolid, y ya despachaba en este oficio en 1586⁷⁶⁹⁷.

El 1 de mayo de 1600 fue propuesto para una de las dos vacantes de consiliario que había en el Consejo de la Santa y General Inquisición, y al referirse sus méritos y servicios se decía de él que: «[E]s inquisidor de Valladolid y a muchos años que sirve este ministerio, en esta y otras inquisiciones. Ha sido también fiscal, es letrado, virtuoso, de buen juicio y entendimiento, y contra quien en todo tiempo que a servido no se a averiguado en las visitas que se an hecho cosa alguna que sea de substanzia»⁷⁶⁹⁸. Aunque no se le concedió plaza de consiliario, pocos meses después fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, y se le despachó el competente poder y provisión en Madrid el 12 de octubre de 1600⁷⁶⁹⁹, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el 23 de noviembre de ese mismo año de 1600⁷⁷⁰⁰.

Tras la muerte del consiliario Tomás de Liciniana, ocurrida al acabar el año de 1600, Gaytán fue propuesto por el inquisidor general a principios del año siguiente para su vacante, y en ella se decía de él que: «[E]s el mas antiguo inquisidor que hay en todas las inquisiciones porque a treinta años que lo es en Murcia, Logroño y Valladolid y ultima-

⁷⁶⁹³ PARRADO DEL OLMO, Jesús María, «Patronos y obras de arte en Santa María de Tordesillas», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LVI, Valladolid, 1990, p. 532.

⁷⁶⁹⁴ Ídem, pp. 532-533.

⁷⁶⁹⁵ AHN. Inquisición, libro 356, fol. 268v; *cf.* AHN. Inquisición, libro 357, fol. 13v-14r. SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 341, le da por inquisidor de Murcia antes de haberlo sido en Logroño, pero lo tengo por improbable, pues en su poder y provisión de inquisidor de Logroño no se hace referencia, como era usual, a que fuera inquisidor de Murcia y, simplemente, se le trata de «licen.^{do} Gaytan».

⁷⁶⁹⁶ AHN. Inquisición, libro 358, fol. 4v.

⁷⁶⁹⁷ AHN. Inquisición, libro 357, fol. 309v.

⁷⁶⁹⁸ En SÁENZ BERCEO, María del Carmen, «Los inquisidores del Tribunal de Valladolid durante el reinado de Felipe III», en *Revista de la Inquisición*, 8, Madrid, 1999, p. 52.

⁷⁶⁹⁹ AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 91v.

⁷⁷⁰⁰ *Ibidem*; también en AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 26v; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 341.

mente, el año pasado, fue proveydo por fiscal del Consejo, y en todas estas partes a servido con mucha diligencia y cuydado. Es muy buen letrado, tiene buen juicio y entendimiento, es muy virtuoso y exemplar clérigo y persona en quien a mi juicio concurren todas las buenas partes y qualidades que son menester para poderle V. Mgd. Siendo servido hazer merzed desta plaza, y aunque sirve muy bien en la que tiene de fiscal, y con mucha satisfazion del Consejo, parece mas a proposito para estotra por ser hombre viejo y aver menester mas fuerzas de las que tiene, para ser fiscal»⁷⁷⁰¹. En esta ocasión sí se le concedió el oficio de consiliario en el referido Consejo de la Santa General Inquisición, y prestó juramento y tomó la posesión en Valladolid el 16 de mayo de 1601⁷⁷⁰².

Sirvió su plaza de consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición hasta su muerte, época en la que también era canónigo de la catedral de Salamanca⁷⁷⁰³.

⁷⁷⁰¹ En SÁENZ BERCEO, María del Carmen, «Los inquisidores del Tribunal de Valladolid...», (n. 7698), p. 53.

⁷⁷⁰² AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 27v-28r.

⁷⁷⁰³ AHN. Inquisición, libro 356, fol. 268v; AHN. Inquisición, libro 357, fol. 13v-14r, 309v; AHN. Inquisición, libro 358, fol. 4v; AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 91v; AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 26v; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 341; PARRADO DEL OLMO, Jesús María, «Patronos y obras de arte...», (n. 7693), pp. 532-533; SÁENZ BERCEO, María del Carmen, «Los inquisidores del Tribunal de Valladolid...», (n. 7698), pp. 52, 53.

1553 GAYTÁN DE AYALA Y PADILLA DE MENESES, Juan (Órdenes – Inquisición)

Nació en Toledo en torno a 1570⁷⁷⁰⁴; y murió en Madrid en 1617⁷⁷⁰⁵.

Hijo legítimo de don Juan Gaytán de Ayala, natural de Toledo, señor de Fuente el Saz, Villafranca y Buzarabazo y Magacela, regidor de la ciudad de Toledo y mayordomo mayor del cardenal archiduque Alberto⁷⁷⁰⁶; y de su segunda mujer doña Francisca de Padilla y Meneses, natural de la villa de Talavera de la Reina⁷⁷⁰⁷. Don Juan Gaytán de Ayala era hermano de don DIEGO LÓPEZ DE AYALA, nacido en Talavera de la Reina en 1543 y muerto en Madrid en 1622, caballero de la Orden de Alcántara y su comendador de Azebuche, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1565, salió de él con plaza de oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1576, promovido a oidor en el Consejo Real de las Órdenes en 1583, y al Consejo Real de Castilla en 1595, asistente al Consejo de Hacienda desde 1607 y de la Cámara de Castilla en 1609. Doña Francisca era hermana entera de don ANTONIO DE PADILLA Y MENESES, nacido en la villa de Talavera de la Reina y muerto en Badajoz en 1580, caballero de la Orden de Calatrava en 1565 y su comendador de Argamasilla, fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1555, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1562, promovido a oidor del Consejo de Órdenes en 1565, pasó al Consejo Real de Castilla en 1568, asistente por las tardes al Consejo de Hacienda desde 1569, se le dio la presidencia del Consejo de Órdenes en 1572 y la presidencia del Consejo de Indias en 1579.

Sus abuelos paternos fueron don Luis Gaytán de Oviedo, natural de Toledo; y doña Isabel Francisca de Ayala, natural de Toledo, hermana que era del licenciado don Bernardo de Ayala⁷⁷⁰⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco de Meneses, nacido en Toledo y muerto «repentinamente» en Talavera el 14 de octubre de 1556⁷⁷⁰⁹, sucesor en el mayorazgo de su casa y caballero de la Orden de Santiago; y doña María de Padilla y Guevara, natural de Talavera de la Reina, quienes habían contraído matrimonio en Toledo⁷⁷¹⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Gaytán y doña María de Oviedo⁷⁷¹¹, y los materno maternos fueron don Carlos de Guevara y doña María de Padilla, vecinos de Oviedo⁷⁷¹².

Hermanos enteros suyos fueron:

1.º) Don **LUIS GAYTÁN DE AYALA Y PADILLA DE MENESES**, nacido en Toledo en torno a 1560⁷⁷¹³ y muerto en Sevilla en 1632⁷⁷¹⁴, sucedió en la casa y mayorazgo de sus padres,

⁷⁷⁰⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.472, exp. 8.

⁷⁷⁰⁵ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 113.

⁷⁷⁰⁶ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [4]; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 2947), I, fol. 423.

⁷⁷⁰⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.472, exp. 8, sin foliar [fol. 5r-5v, 6r-6v, 7v, 11v, 15v, 18v].

⁷⁷⁰⁸ Ídem, sin foliar [fol. 5v, 7v, 16r, 18v, 22v-23r].

⁷⁷⁰⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 2947), I, fol. 422.

⁷⁷¹⁰ *Ibidem*.

⁷⁷¹¹ GARCÍA CARRAFFA, Alberto y GARCÍA CARRAFFA, Arturo, *Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos (Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana)*, XXXVI, Salamanca, 1930, p. 149.

⁷⁷¹² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.372; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Silva...*, (n. 2947), I, fol. 422.

⁷⁷¹³ En 1575, cuando se actuaron sus pruebas de ingreso a la Orden de Santiago, los testigos que le conocían de vista, le daban «doce años, poco más o menos», «de ocho a diez años» y, con más insistencia, le califican «de catorce o quince años» (AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.372), sin que en dichas pruebas aparezca copia de su fe de bautismo.

⁷⁷¹⁴ AGI. Indiferente General, 434, l. 7, fol. 398r-398v; AGI. Indiferente General, 435, l. 10, fol. 235r-235v.

en 1575 se actuaron y aprobaron sus pruebas de ingreso a la Orden de Santiago⁷⁷¹⁵, y el 31 de enero de 1624 se le concedió el título de *conde de Villafranca de Gaytán (I)*⁷⁷¹⁶, mayordomo mayor del archiduque Alberto, nombrado embajador en Génova, pero no desempeñó este encargo, y luego fue enviado como embajador a Saboya⁷⁷¹⁷, se le hizo merced de la presidencia de la Casa de la Contratación, en la vacante por el paso de don Lorenzo de Cárdenas y Balda al gobierno del Consejo de Indias, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 26 de agosto de 1628⁷⁷¹⁸ y prestó juramento y tomó la posesión el 6 de junio de 1629⁷⁷¹⁹ y sirvió este oficio hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Francisco de Villacís y Céspedes, *conde de Peñaflores (I)*⁷⁷²⁰. Contrajo matrimonio con doña Inés María de Ayala, hermana del *conde de Villalba (I)*⁷⁷²¹, e hijos suyos fueron: 1.º don Juan Gaytán de Ayala, nacido en Toledo hacia 1600, *conde de Villafranca de Gaytán (II)*, a quien en 1611 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁷²²; 2.º don Luis Gaytán de Ayala, *conde de Villafranca de Gaytán (III)*, contrajo matrimonio con doña Agustina de Carranza y Girón, marquesa de Aravaca; y 3.ª doña Luisa Gaytán de Ayala, que contrajo matrimonio en 1620 con don Francisco Alberto de Gurrea y Borja, nacido en Zaragoza, a quien se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava en 1639⁷⁷²³, hijo mayor del *marqués de Navarrés*⁷⁷²⁴.

2.º Don Francisco Gaytán de Ayala Padilla y Meneses, general de la artillería de Milán⁷⁷²⁵.

3.º Don Bernardino Gaytán de Ayala Padilla y Meneses, que profesó en la Orden de Santo Domingo⁷⁷²⁶.

4.ª Doña Isabel Gaytán de Ayala Padilla y Meneses, que contrajo matrimonio con don Luis Ramírez⁷⁷²⁷.

En 1600 rindió pruebas para oficial del Santo Oficio de la Inquisición⁷⁷²⁸ y en 1613 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁷⁷²⁹.

Se graduó de bachiller y licenciado en cánones, y ya con este último grado fue recibido en 1598 por colegial canonista en el Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de

⁷⁷¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.372.

⁷⁷¹⁶ AHN. Consejos, libro 2.752 Año 1624, n. 8.

⁷⁷¹⁷ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 113; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), fol. 184.

⁷⁷¹⁸ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 65v-66r; *cfr.* VEITÍA LINAGE, Joseph, *Norte de la contratacion...*, (n. 7453), fol. 288; SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 377.

⁷⁷¹⁹ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 66r.

⁷⁷²⁰ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 77v-78r; *cfr.* SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 377.

⁷⁷²¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 220r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 289v.

⁷⁷²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.371.

⁷⁷²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.145; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.173.

⁷⁷²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 289v.

⁷⁷²⁵ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 113.

⁷⁷²⁶ *Ibidem.*

⁷⁷²⁷ *Ibidem.*

⁷⁷²⁸ En 1600, al obrarse las informaciones de su genealogía y limpieza, los testigos le daban por de treinta años poco más o menos, *vide* AHN. Inquisición, leg. 1.472, exp. 8, sin foliar [fol. 5r, 11v, 18v].

⁷⁷²⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.273.

Salamanca⁷⁷³⁰. Su primera y única matrícula como tal colegial es la de 4 de marzo de 1599, para el curso de 1598 en 1599, aunque en ella se advertía que se hallaba ausente⁷⁷³¹.

Arcediano de Toro y Zamoza, canónigo de la catedral de Salamanca⁷⁷³². Fue nombrado inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca y, una vez dadas por bastantes las informaciones de su genealogía y limpieza el 11 de julio de 1600⁷⁷³³, el inquisidor general Niño de Guevara le expidió su poder y provisión el 28 de julio de 1600, y dos años más tarde fue promovido a igual empleo en la Inquisición de Granada por despachos de 4 de febrero de 1602⁷⁷³⁴.

Se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por promoción de don Juan Beltrán de Guevara a una de oidor de la Contaduría Mayor de Cuentas, se le expidió su título por real cédula fechada en Valladolid el 2 de diciembre de 1604⁷⁷³⁵, y prestó juramento y tomó la posesión el 2 de febrero de 1605⁷⁷³⁶.

En 1612 comenzó a entrar en consultas de la Cámara de Castilla para una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes. En la de 14 de febrero de 1612, para la vacante por la promoción al Consejo de Castilla de don Jerónimo de Medinilla, fue consultado en tercer lugar, y la Cámara, junto con ponderar el servicio de sus plazas, hacía memoria de sus méritos de letras, como colegial en Salamanca y sus lecturas en ella, sus posibles y sus calidades, a las que añadía sus méritos de familia: «Al licen.^{do} don Juan gaytan de Ayala oydor de la misma chancilleria de vall.id desde diciembre del año de 604 y antes fue Ynquisidor de Cuenca y de Granada habiendo sido colegial del colegio del arçob.po en salamanca y leydo algunos años canones y leyes en aquella univers.^d, tiene buena hazienda y es persona de muchas letras virtud y Recogimiento, e hijo de don juan gaytan mayordomo que fue del Señor Archiduque Alberto y sobrino de don Antonio de padilla que fue presidente de ordenes y de Yndias, y de don Diego Lopez de Ayala del consejo y cámara y del de hazienda, y primo hermano de don luis padilla del mismo consejo y cámara»⁷⁷³⁷. No bajó nombrado, pues la vacante se dio al primer propuesto, don Mendo de Benavides, y tampoco bajó nombrado cuando la Cámara lo consultó en segundo lugar para otra vacante del Consejo de Órdenes en 20 de noviembre de 1612.

Por fin, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 8 de agosto de 1613, en la que iba propuesto con Cámara en el primer lugar, fue promovido a una plaza de oidor del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por el ascenso de don Pedro de Vega a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁷⁷³⁸, y le sucedió en su plaza

⁷⁷³⁰ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 271; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 50.

⁷⁷³¹ AU-Salamanca, libro 311, fol. 13v-14r: «Matriculosse el Collegio del Arçobispo de toledo hoy quatro de março de 1599 a.^s [...] L.^{do} don ju.^o gaitan de ayala C.^{ta} ausente».

⁷⁷³² SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 342.

⁷⁷³³ AHN. Inquisición, leg. 1.472, exp. 8.

⁷⁷³⁴ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [4]; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 342.

⁷⁷³⁵ AHN. Consejos, libro 707, fol. 333r.

⁷⁷³⁶ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 76.

⁷⁷³⁷ AHN. Consejos, leg. 51.708, exp. sin numerar.

⁷⁷³⁸ AHN. Consejos, leg. 51.708, exp. sin numerar; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes. Procedimiento de designación (1598-1700)», en *Hispania. Revista española de historia*, LXIII/2, N.º 214, Madrid, 2003, p. 707.

de oidor de Valladolid don Antonio de Castro y Moscoso⁷⁷³⁹. Una vez publicada la real resolución en Cámara de 11 de septiembre de 1613⁷⁷⁴⁰, se le despachó su título de oidor del Consejo Real de las Órdenes por real provisión fechada en San Lorenzo el Real el 2 de noviembre de ese mismo año⁷⁷⁴¹, y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 21 de enero de 1614⁷⁷⁴².

El Consejo de Cámara de Castilla lo consultó, en 27 de enero de 1616, en el primer lugar de la terna para proveer la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y apuntaba que: «[T]iene buena hacienda con que sustentarse y es persona de muchas letras, virtud y recogimiento y de buena edad para trabajar», pero no bajó provisto, pues se dio la dicha presidencia al segundo consultado, don Martín Fernández Portocarrero⁷⁷⁴³.

Fue nombrado consiliario en el Consejo de la Santa General Inquisición y se le dio el competente poder y provisión en Madrid el 14 de abril de 1616⁷⁷⁴⁴ y en ese mismo día prestó juramento y tomó la posesión⁷⁷⁴⁵.

Permaneció en el servicio de su plaza de consiliario de la Inquisición hasta su muerte⁷⁷⁴⁶.

⁷⁷³⁹ AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 66.

⁷⁷⁴⁰ AHN. Consejos, leg. 51.708, exp. sin numerar.

⁷⁷⁴¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 983r-984v: «Don Ph.^c & administrador perpetuo de las hordenes y cavalleria de Santiago Calatrava y alcantara por autoridad App.^{ca} por hacer Bien y merced a vos el licenciado Don Juan gaitan de Ayala de la dha orden de alcantara Oydor que asta agora aveis sido de mi real chançilleria de vall.id Acatando vra suficiencia y abilidad Letras y buena consciencia y entendiendo que a ansi cumple a mi serbicio y a la execucion y administracion de la Justicia He tenido y tengo por bien que agora y de aquí adelante quanto mi boluntad fuere seais Uno de los del mi cons.s.º de las Hordenes en lugar del Licenciado Don Pedro de vega, que le mande promober a la presidencia de la dha mi rreal chançilleria de Vall.d [...]; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 985r-987r; *cf.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 7738), pp. 665, 668-669, 726.

⁷⁷⁴² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 984r-984v, 987r-987v.

⁷⁷⁴³ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [4].

⁷⁷⁴⁴ AHN. Inquisición, libro 366, fol. 140r, y segunda foliación, fol. 52v-53v; *cf.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 342.

⁷⁷⁴⁵ AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 62r.

⁷⁷⁴⁶ AGI. Contratación, 5.785, l. 1, fol. 65v-66r, 77v-78r; AGI. Indiferente General, 434, l. 7, fol. 398r-398v; AGI. Indiferente General, 435, l. 10, fol. 235r-235v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 983r-987v; AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [4]; AHN. Consejos, legajo 13.529, n. 66; AHN. Consejos, leg. 51.708; AHN. Consejos, libro 707, fol. 333r; AHN. Consejos, libro 2.752 Año 1624, n. 8; AHN. Inquisición, leg. 1.472, exp. 8; AHN. Inquisición, libro 366, fol. 140r y 52v-53v [2.ª foliación]; AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 62r; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.145; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.371; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.372; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.173; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.273; Au-Salamanca, libro 311, fol. 13v-14r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/294, fol. 220r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/304, fol. 289v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 113; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, (n. 2947), I, fol. 422-423; VEITÍA LINAGE, Joseph, *Norte de la contratacion...*, (n. 7453), fol. 288; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Arboles de costados...*, (n. 2969), fol. 184; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de San Bartholomè...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 271; SCHÄFER, ERNESTO, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, (n. 332), I, p. 377; GARCÍA CARRAFA, Alberto y GARCÍA CARRAFA, Arturo, *Diccionario Heráldico y Genealógico...*, (n. 7711), XXVI, p. 149; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 50; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), III, p. 342; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 76; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 7738), pp. 665, 668-669, 707, 726.

1554 GAYTÁN DE AYALA Y DE BARGAS, Luis (Hacienda)

Nació en la ciudad de Toledo, hacia 1535⁷⁷⁴⁷; y murió en Madrid el 28 de diciembre de 1606⁷⁷⁴⁸.

Hijo legítimo de don Hernando Gaytán de Ayala, natural y vecino de Toledo, que vivió algunos años en Almonacid, donde tenía hacienda; y de doña Catalina de Bargas, nacida en el castillo de Consuegra cuando su padre servía allí como alcaide, hermana que era de don Fernando de Soler, comendador de Yébenes⁷⁷⁴⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Luis Gaytán, natural y vecino de Toledo, a quien pertenecía la dehesa de Monteagudo; y doña Catalina de Ayala, nacida en Illescas⁷⁷⁵⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Juan de Soler, nacido en Madrid y muerto en Consuegra donde servía como alcaide; y doña Mayor de Bargas, nacida en Madrid y muerta en el citado castillo de Consuegra⁷⁷⁵¹.

Por real cédula de 6 de abril de 1575 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁷⁵².

Contrajo matrimonio con doña Inés Suárez de Toledo, hija legítima que era de Bernardo Núñez de Toledo, cuyo cuerpo cadáver fue sepultado en la capilla de la iglesia de Santo Tomé de Toledo, tesorero de la Santa Cruzada, que en 27 de mayo de 1551 fundó mayoralgo junto a su mujer; y de doña Catalina Suárez, ambos de una familia de conversos⁷⁷⁵³.

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Fernando Gaytán de Ayala, que contrajo matrimonio con doña Mariana de Guzmán, natural de León, hija que era de don Gabriel Núñez de Guzmán, *marqués de Toral* (I)⁷⁷⁵⁴, y de doña Francisca de Guzmán y Rojas⁷⁷⁵⁵.

Don Luis Gaytán de Ayala fue regidor de la ciudad de Toledo, en cuyo nombre consta que en el año de 1575 suplicaba al monarca una mejor ordenación en lo que tocaba al encabezamiento de las alcabalas de la ciudad⁷⁷⁵⁶. Cuatro años más tarde asistió como diputado por Toledo a las Cortes reunidas en Madrid y fue recibido en ellas en 13 de junio de 1579⁷⁷⁵⁷.

⁷⁷⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.377 bis, «Genealogía de Don Luis de Ayala», sin foliar [fol. 1r]. En sus pruebas para el hábito de Santiago, obradas en 1575, la generalidad de los testigos le daba por de cuarenta años, poco más o menos.

⁷⁷⁴⁸ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), pp. 296-297: «A 30 de Diciembre 1606 [...] El contador mayor Luis Gaytán de Ayala murió dos días ha, que era el mas antiguo del Consejo de Hacienda».

⁷⁷⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.377 bis, «Genealogía de Don Luis de Ayala», sin foliar [fol. 1r]; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, ms. 9/305, fol. 68v; MARTZ, Linda, *A network of converso families in Early Modern Toledo. Assimilating a Minority*, Michigan, The University of Michigan Press, 2003, p. 382.

⁷⁷⁵⁰ *Ibidem.*

⁷⁷⁵¹ *Ibidem.*

⁷⁷⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.377 bis.

⁷⁷⁵³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 68v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 435; MARTZ, Linda, *A network of converso families in Early Modern Toledo...*, (n. 7749), pp. 382-383.

⁷⁷⁵⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 68v.

⁷⁷⁵⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 342r.

⁷⁷⁵⁶ AGS. Patronato, leg. 77, doc. 215 y 216.

⁷⁷⁵⁷ *Actas de las Cortes de Castilla*, V, Madrid, Imprenta Nacional, 1865, p. 238.

Dedicado a la carrera de varas, fue nombrado corregidor de Salamanca, en lugar de don Enrique Enríquez, y se le despachó su título en El Pardo el 14 de diciembre de 1573, con la ya habitual comisión de tomar la residencia a su antecesor⁷⁷⁵⁸. Sirvió este oficio hasta que se le dio por sucesor a don Luis Ponce de León, veinticuatro que era de la ciudad de Sevilla, a quien se expidió título en El Pardo el 9 de noviembre de 1577, y a quien también se encomendó que lo residenciara⁷⁷⁵⁹. Dos años más tarde fue nombrado corregidor de la villa de Madrid por título fechado en Madrid el 4 de abril de 1579⁷⁷⁶⁰, y se le encomendó, como era de estilo, que residenciara a su antecesor, que lo había sido el licenciado don Martín de Espinosa⁷⁷⁶¹. Sirvió este oficio hasta que fue nombrado en su lugar don Alonso de Cárdenas, a quien se despachó su título en Madrid el 2 de abril de 1583, con el acostumbrado encargo de tomarle la residencia⁷⁷⁶². Por segunda vez fue nombrado corregidor de Madrid, en lugar de don Alonso de Cárdenas, y se le dio su título en San Lorenzo el 17 de septiembre de 1586⁷⁷⁶³.

Gaytán de Ayala fue uno de los nuevos sujetos que se incorporó al Consejo de Hacienda en 1588, en cuya nominación parece que tuvo parte importante el secretario Mateo Vázquez y la buena opinión que tenía de él Paulo de Laguna⁷⁷⁶⁴. En diciembre de 1592, cuando ya ejercía Laguna la presidencia del Consejo de Hacienda, se confió a Gaytán de Ayala la administración de los almojarifazgos de Sevilla, y por este encargo salió de Madrid y pasó a Andalucía⁷⁷⁶⁵.

Bajo la presidencia de Paulo de Laguna se reformó la planta y organización de las instituciones de la real hacienda y, por lo que tocaba al Consejo de Hacienda, se dieron unas *Ordenanzas* en El Pardo el 20 de noviembre de 1593, que fijaban su planta: «Primeramente ordenamos y mandamos, q.^e en el dicho Consejo de hazienda de aqui adelante aya uno que prezida, y dos del Consejo Real, y dos Contadores de los quatro q.^e mando aia en la Contaduria mayor de Hazienda, los que nombrare para ello, y algunas otras personas, si me pareciere»⁷⁷⁶⁶. La adecuación de la Contaduría a la nueva planta comenzó en el mes de abril de 1594, con la designación de tres de sus cuatro contadores, y concluyó en septiembre con la nominación del cuarto contador. Entre los tres contadores nombrados en aquel mes abril se halló Gaytán de Ayala, a quien se le despachó su título por real provisión fechada en Aranjuez el 19 de abril del dicho año de 1594, y en ella don Felipe recordaba que ya era «del mi Consejo de Hazienda»⁷⁷⁶⁷.

⁷⁷⁵⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 19r.

⁷⁷⁵⁹ Ídem, fol. 25v.

⁷⁷⁶⁰ Ídem, fol. 31r; *cfr.* CORRAL, José del, «Corregidores y alcaldes de Madrid. Estado de la cuestión», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXXVI, Madrid, 1996, p. 193.

⁷⁷⁶¹ AGS. Consejo Real de Castilla, 715, exp. 6.

⁷⁷⁶² AHN. Consejos, libro 707, fol. 35v.

⁷⁷⁶³ Ídem, fol. 41r; *cfr.* CORRAL, José del, «Corregidores y alcaldes de Madrid...», (n. 7760), p. 193.

⁷⁷⁶⁴ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), p. 152.

⁷⁷⁶⁵ Ídem, p. 160.

⁷⁷⁶⁶ BNE. Ms. 6.587, fol. 2v; *cfr.* CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), pp. 163-164.

⁷⁷⁶⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32, fol. 564r-565r: «Don Phelippe etc.^a Por quanto Por las nuevas hordenanças de Veinte de noviembre del año pasado de mill y quinientos y noventa y tres hechas para el buen recado de mi hazienda e mandado que en mi contaduria mayor de hazienda no aya los tenientes de contadores mayores que antes uvo y que aya quatro contadores que hagan todo lo que podian y devian hazer los contadores mayores y sus tenientes en todo lo que no fuere contrario a lo dispuesto y ordenado por las dhas nuevas ordenanças y a mi serviçio conviene nombrar personas para los dhos ofiçios de la suficiençia fidelidad e ynteligençia que se Requiere confiando de Vos luis gaitan de ayala cavallero del avito de santiago y del mi consejo de Hazienda y acatando lo mucho y Bien que me aveis servido y espero me servireis

Gaytán de Ayala fue, junto a Salablanca, uno de los dos contadores que había de entrar en el Consejo de Hacienda⁷⁷⁶⁸.

Gaytán de Ayala, al producirse su nombramiento en abril de 1594, permanecía en Sevilla, ocupado en la administración de los almojarifazgos, y en esta comisión entendió hasta 1596, y solo en este año regresó a la villa y corte y pudo incorporarse al Consejo de Hacienda, después de haber prestado juramento de su oficio de contador de la Contaduría Mayor de Hacienda el 20 de mayo de 1596 «ante los señores press.^{te} y los del concejo de haz.^{da} de su mag.^d», y de ser recibido al siguiente día por «los dhos presidente y contadores de la cont.^a mayor de haz.^{da} de su mag.^d»⁷⁷⁶⁹. Representó que durante el tiempo que había estado en Sevilla no había gozado del salario de su oficio de contador, y que su ausencia hasta que tomó la posesión tenía por causa las comisiones del real servicio en que entendía por aquella época, por lo que suplicó que se le hiciera buen el salario desde el día en que se le había expedido su título de tal contador y don Felipe III accedió a ello y, para su cumplimiento, así lo mandó al pafador de los Consejos Juan Bautista Gallo por real cédula fechada en San Jerónimo de Gandía el 8 de febrero de 1599⁷⁷⁷⁰.

En enero de 1602 dejó la presidencia del Consejo de Hacienda don Francisco de Rojas *marqués de Poza (III)*, y fue nombrado en su lugar don Juan de Acuña y Vela, hombre de confianza del *duque de Lerma*, y a quien se le expidió su título en San Lorenzo el 20 de abril de 1602⁷⁷⁷¹. Por esta época se imponía la general convicción de que estaba por realizarse una amplia reforma a las instituciones de la hacienda real. De este ambiente daba buena cuenta Cabrera de Córdoba cuando escribía en ese mismo mes de abril que: «Han proveído a don Juan de Acuña del Consejo Real por presidente del Consejo de Hacienda y Contaduría mayor de cuentas, el cual no ha tomado aun la posesión; pero dicen que en entrando en el cargo se publicará la reformación que se hace de muchos contadores y ministros de aquellos tribunales, mudando a unos y proveyendo a otros en su lugar, lo qual no dejará de parecer mucha novedad»⁷⁷⁷². La reforma, en lo que aquí interesa, según decía el mismo don Felipe II consistía en: «[J]untar el mi q.^o de haz.^{da} y el tribunal de la Contaduria mayor della reduciendolos ambos a un tribunal que se llame cons.^o de Haz.^{da} donde por mayor y por menor se trate de la admin.^{on} Gobierno y Cobrança de la dha mi haz.^{da} y de todo lo demas que estava a cargo de los dhos dos tribunales y que las personas que p.^a ello nombrare se yntitulen Consejeros della y no se llamen Contadores»⁷⁷⁷³.

La reformación anterior iba necesariamente acompañada de la provisión de personas para los nuevos oficios de consejeros de hacienda, y entre ellos se halló Gaytán de Ayala, a quien se le expidió su título por real provisión fechada en Lerma el 26 de octubre

y por entender que así cumple a mi servicio es mi mrd que agora y de aquí adelante quanto mi voluntad fuere seais Uno de los dhos quatro contadores de mi cont.^a mayor de haz.^{da} y que como tal mi contador de hazienda podais entrar en la dha cont.^a y estar y residir en ella con los demas contadores de haz.^{da} que en ella huviere a entender en la administracion de mi haz.^{da} y tener Voz y Voto en todos los negoçios q' en la dha cont.^a se traren [...]; otra copia en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32, fol. 566r-567r.

⁷⁷⁶⁸ CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), p. 166.

⁷⁷⁶⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32, fol. 565r, 567v; *cfr.* CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), p. 166.

⁷⁷⁷⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32, fol. 573r-575r.

⁷⁷⁷¹ AHN. Consejos, libro 707, fol. 266r-267v.

⁷⁷⁷² CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 140.

⁷⁷⁷³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32, fol. 570r.

de 1602⁷⁷⁷⁴. La reforma se puso en ejecución en Valladolid el 7 de enero de 1603, día en que, reunidos el presidente y los consejeros provistos, procedieron estos a prestar el juramento que estaba mandado, lo que hizo debidamente Gaitán de Ayala⁷⁷⁷⁵, y a continuación se leyeron y publicaron solemnemente las nuevas *Ordenanzas*⁷⁷⁷⁶. De este acto daba cuenta el siempre bien enterado Cabrera de Córdoba: «En principio de este mes se publicó y ejecutó la consulta, que se andaba resolviendo muchos días había de los tribunales de las contadorías, y acrecentaron a la de la Hacienda cinco ministros sobre tres que había, que se llaman Luis Gaitán, Salablanca, Zabala, Juan Pascual, Bernabé de Pedroso, y Peñarrieta, Gaspar de Pons y Alonso Fernández de Espinosa, a los cuales dieron título de consejeros de la Hacienda»⁷⁷⁷⁷.

A principios de septiembre de 1604 Gaytán de Ayala dejó su oficio de contador y su asistencia al Consejo de Hacienda, y fue nombrado don Diego Sarmiento de Acuña como contador con asistencia al Consejo de Hacienda. De esta mudanza daba cuenta, bajo la fecha de 4 de septiembre de aquel año de 1604 Cabrera de Córdoba: «Han hecho al corregidor de aquí, don Diego Sarmiento de Acuña, contador mayor y del Consejo de Hacienda, y a Luis Gaytán de Ayala que lo era, pasan al de Indias»⁷⁷⁷⁸.

A pesar de lo anterior, es probable que Gaytán de Ayala continuara como consejero de Hacienda. Así, en una «Relación de los Consejos», formada hacia 1605, aún era mencionado como uno de los contadores que eran miembros del Consejo de Hacienda⁷⁷⁷⁹ y, como se ha advertido párrafos atrás, cuando Cabrera de Córdoba daba cuenta de su muerte, señalaba que era: «el mas antiguo del Consejo de Hacienda»⁷⁷⁸⁰.

⁷⁷⁷⁴ Ídem, fol. 570r-571r: «Fon Ph.^c ett.^a Por quanto por convenir a mi serv.^o y buen rrecaudo y adminis.^{on} de mi haz.^{da} y al espiciente de los neg.^{os} de ella e acordado de Juntar el mi q.^o de haz.^{da} y el tribunal de la Contaduria mayor della reduciendolos ambos a un tribunal que se llame cons.^o de Haz.^{da} donde por mayor y por menor se trate de la admin.^{on} Gobierno y Cobrança de la dha mi haz.^{da} y de todo lo demas que estava a cargo de los dhos dos tribunales y que las personas que p.^a ello nombrare se yntitulen Consejeros della y no se llamen Contadores. Por ende acatando la suficiencia y buenas p.^{tes} de Vos Luis Gaitan de ayala y lo bien que me aveis servido en mi q.^o de haçienda y Contt.^a Mayor della y en otras cosas y espero q' me servireis es mi mrs que agora y de aquí adelante por el tpo que mi voluntad fuere seais uno de los del dho mi q.^o de haz.da y Contt.^a mayor della y como tal podais entrar estar y ressidir y entreis y residais en el jutam. te con el pres.^{te} y los demas consejeros [...]».

⁷⁷⁷⁵ Ídem, fol. 571v.

⁷⁷⁷⁶ BNE. Ms. 6.587, fol. 49r.

⁷⁷⁷⁷ Ídem, p. 164.

⁷⁷⁷⁸ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 225; cfr. FRANCISCO OLMOS, José María de, «Los miembros del Consejo de Hacienda...», (n. 610), p. 85; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Gaytán de Ayala, Luis», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos Javier de, (dirs.), «Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...», (n. 492), p. 383.

⁷⁷⁷⁹ BL. Sloane, Ms. 3.610, «Relacion de los Consejos que Su Mag.^d tiene en su corte de ordinario y de que se sirve siempre», fol. 12r.

⁷⁷⁸⁰ AGS. Consejo Real de Castilla, 715, exp. 6; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 32, fol. 564r-575r; AGS. Patronato, leg. 77, doc. 215 y 216; AHN. Consejos, libro 707, fol. 19r, 25v, 31r, 35v, 41r, 266r-267v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.377 bis; BL. Sloane, Ms. 3.610, fol. 12r; BNE. Ms. 6.587, fol. 2v, 49r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 342r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, ms. 9/305, fol. 68v; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 435; *Actas de las Cortes de Castilla...*, (n. 7757), V, p. 238; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), pp. 140, 164, 225, 296-297; CORRAL, José del, «Corregidores y alcaldes de Madrid...», (n. 7760), p. 193; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, *El Consejo de Hacienda de Castilla...*, (n. 4129), pp. 152, 160, 163-164, 166; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), p. 85; CARLOS MORALES, Carlos Javier de, «Gaytán de Ayala...», (n. 7778), p. 383; MARTZ, Linda, *A network of converso families in Early Modern Toledo...*, (n. 7749), pp. 382-383.

1555 GAZELLA, Marcelo (Aragón)

Nació en Gaeta en el reino de Nápoles⁷⁷⁸¹, y murió en Nápoles el 26 de diciembre de 1527⁷⁷⁸².

Patricio de su natal Gaeta⁷⁷⁸³ y, por esta su patria, llamado en ciertas fuentes de su tiempo como Marcelo «Gaietano», estudió en Nápoles derecho civil y canónico y se graduó de doctor en ambos derechos⁷⁷⁸⁴.

Desde temprano fue contado entre los grandes juristas napolitanos de su tiempo⁷⁷⁸⁵, y mereció la buena opinión de su contemporáneo, y más tarde compañero suyo como regente la Cancillería, Sigismondo Loffredo: «El señor Jerónimo de Coll regente de la Real Cancillería y el señor Marcelo Gazella, entonces presidente de la Regia Cámara de la Sumaria y después creado regente de la misma Cancillería, varones muy aprobados y de suma erudición»⁷⁷⁸⁶.

En Nápoles trabó estrecha amistad con su contemporáneo e influyente jurista Mateo d'Afflitto († 1523), quien lo trataba elogiosamente en más de algún lugar de sus obras, en las que lo recordaba como «el señor Marcelo Gazella, varón virtuoso, doctor en ambos derechos, que desde tierna edad fue mi cordialísimo amigo»⁷⁷⁸⁷, y «mi perfecto amigo», al que comparaba con Bartolomé de Capua, y le juzgaba por su sucesor en todas sus virtudes⁷⁷⁸⁸.

Se dedicó exitosamente al ejercicio de la abogacía⁷⁷⁸⁹, y sirvió como auditor de todo el estado de don Onorato Gaytano, *conde de Fondi*, quien, para remunerar la devoción y los

⁷⁷⁸¹ TOPIUS, Nicolás, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano fidelissimae civitatis Neapolis existentium. Prima Pars*, Neapoli, ex Typographia Hunofrii Savii, 1655, fol. 114.

⁷⁷⁸² TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 148: «1527 [...] Marcellus Gazzella, obiit 26. Decembris».

⁷⁷⁸³ TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 7781), I, fol. 237; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3211), II, fol. 119.

⁷⁷⁸⁴ TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 7781), I, fol. 237; ORIGLIA, Giangiuseppe, *Istoria dello Studio di Napoli...*, (n. 4085), fol. 141.

⁷⁷⁸⁵ VITIGNANO, Cornelio, *Cronica del Regno di Napoli*, Napoli, Appresso Gio. Iacomo Carlino & Antonio Pace, 1595, fol. 31; PIETRI, Francesco de, *Dell'Historia napoletana*, Napoli, nella Stampa di Gio. Domenico Montanaro, 1634, fol. 68, 70; cfr. PEDICINO, Carla, *Il Sacro Regio Consiglio del Regno di Napoli (1442-1648). Contributo a una storia sociale dell'amministrazione*, Milano, Biblion Edizioni, 2020, p. 78.

⁷⁷⁸⁶ LOFFREDO, Sigismundo, *Consilia, sive responsa, et paraphrases feudales, subtilissimaeque quaestiones utiles & quotidianae, necnon doctissima Commentaria ad l. Iurisconsultus ff. de gradibus*, Venetiis, apud Iuntas, 1572, cons. XVII, n. 63, fol. 59: «[I]n dicta causa nomine iam dicto tulerunt sententia fuerun Dns. Hieronymus de Colle Regens Regiam Cancellariam, & Dns. Marcellus Gazella, tunc praesidens Regiae Camerae summariae, & postea effectus regens eandem Cancellariam viri probatissimi, & summe eruditionis».

⁷⁷⁸⁷ AFFLICIS, Matthaeum de, *In utriusque Siciliae, Neapolisque sanctiones, et constitutiones, novissima praelectio*, Lugduni, 1556, lib. I, *De servando indemnitate comitibus, baronibus & militibus*, rubr. XLV, n. 7, fol. 179r: «[C]um viro virtuoso domino Marcello gazella de Caieta utriusque iuris doctore: qui a tenera aetate fuit meus cordialissimis amicus [...]».

⁷⁷⁸⁸ Ídem, lib. III, *De morte baronis nuntianda regi*, rubr. XXII, n. 15, fol. 159r: «Luc. de pen. Similiter ipsam tangit in d. l. j. C. de vendit. rer. fisc. cum pri. eo. libr. X ubi laudat praefatum d. Bar. de cap. dicendo, quod fuit vir mirabilis: & in officio reliquit successorem, sed non virtutibus. Iterum ipsum laudat gloriose in rubr. de quaestoribus libr. xij ego in hac tempestate do sibi socium in virtutibus dominum Marcel. banzella [sic] de Gayeta, utriusque iuris doctorem, generalem auditorem penes catholicam maiestatem perfectum meum amicum: qui vere est successor in virtutibus dicto d. Barto. & scio quod dico veritatem: quia expertum sum».

⁷⁷⁸⁹ TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 7781), I, fol. 237.

servicios de Gazella, por carta fechada el 11 de noviembre de 1489, le donó perpetuamente, a él y a sus herederos y sucesores, «una terra seminatoria, detta volgarmente la Starza di Suio», sita en la tierra del castillo del mismo nombre, con todos sus derechos y la jurisdicción anexa, y obtuvo del rey Fernando de Aragón el real asenso el 20 de mayo de 1490⁷⁷⁹⁰.

Fue nombrado en 1494 juez de la Gran Corte de la Vicaría del reino de Nápoles⁷⁷⁹¹. Dos años más tarde, según Topi y Ageta, fue nombrado consejero del Consejo de Santa Clara por el rey Federico de Nápoles⁷⁷⁹² y en 1499, por decisión del mismo rey, pasó a la Regia Cámara de la Sumaria, en la que se mantuvo como presidente durante once años⁷⁷⁹³. En el Consejo y en la Cámara de la Sumaria tuvo, entre otros colegas al ya mencionado Mateo d'Afflito, que hace memoria de él en varias de sus decisiones, como comisario de alguna causa en el Consejo⁷⁷⁹⁴, como consejero que compartía su opinión en alguna causa del Consejo⁷⁷⁹⁵, o como quien sostenía alguna opinión en particular⁷⁷⁹⁶.

A pesar de los enfrentamientos que mantuvo con don Gonzalo Fernández de Córdoba, virrey que fuera de Nápoles entre 1504 y 1507⁷⁷⁹⁷, según Giannone fue el mismo Gran Capitán quien lo propuso a Fernando el Católico para que pasara a la corte de España como doctor napolitano, con la finalidad de que le mantuviera bien informado de los negocios y cuestiones de Nápoles y, así, en 1511 don Fernando de Aragón lo nombró regente la Cancillería y de su Consejo y pasó a los reinos de España⁷⁷⁹⁸.

Gazella, ya regente la cancillería y del Sacro Regio Consilio, fue nombrado por privilegio fechado en Nápoles el 13 de abril de 1515 como regente y maestro de la gran curia de la Vicaría, en lugar del fallecido *conde de Matera*, si bien se hallaba ausente de Nápoles, porque desde cuatro años antes servía junto a don Fernando el Católico y, así, como tal regente la Cancillería y consiliario actuaba en el Sacro Consejo de Aragón, al menos, desde 1513⁷⁷⁹⁹.

⁷⁷⁹⁰ *Repertorio delle pergamene della università o comune di Gaeta (1187-1704)*, Napoli, Tipografia di R. Rinaldi e G. Sellitto, 1884, pp. 181, 232-233.

⁷⁷⁹¹ TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 7781), I, fol. 114, 237.

⁷⁷⁹² TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 7781), I, fol. 237; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3211), fol. 55-56, 119, 244; AGETA, Nicolaus Cajetanus, *Annotationes pro Regio Aerario...*, (n. 2358), fol. 14.

⁷⁷⁹³ TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 7781), I, fol. 237; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 91, 93, 95, 96, 99, 101; AGETA, Nicolaus Cajetanus, *Annotationes pro Regio Aerario...*, (n. 2358), fol. 14.

⁷⁷⁹⁴ AFFLICTIS, Matthaeum de, *Decisiones Sacri Regii Consilii Neapolitani*, Venetiis, Ad Signum Concordiae, 1584, dec. CXIX, n. 5, fol. 89r: «Fuit decretum per totum Consilium, quod ponantur dicti fratres in possessionem dictorum feudorum, reservatis exceptionibus in iudicio petitorio forsan intentando, Dom. Marcellus fuit commissarius dictae causae».

⁷⁷⁹⁵ Ídem, dec. CXCIV, n. 3, fol. 194v: «Ego autem & do. Marcellus de Gaieta, & quidam alii Consiliarii dicebamus contrarium [...]»; dec. CXCIV, n. 6, fol. 155r: «Tamen ego & do. Marcellus & dom. Carolus de Rogeriis, & dom. Iacobus de Gello dicebamus [...]».

⁷⁷⁹⁶ Ídem, dec. CCXXXIV, n. 2, fol. 177v: «& dominus Marcellus Cancellia [sic], de Gaieta Regius consiliarius, quem diligo ob eius conscientiam, erat in ista opinione».

⁷⁷⁹⁷ TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 7781), I, fol. 238-239.

⁷⁷⁹⁸ GIANNONE, Pietro, *Istoria civile del Regno di Napoli*, VIII, Milano, Società Tipog. de' Classici Italiani, 1823, pp. 122-123.

⁷⁷⁹⁹ SICILIA, Rossana, *Un Consiglio di spada e di toga. Il Collaterale napoletano dal 1443 al 1542*, Napoli, Alfredo Guida Editore, 2010, pp. 103-108; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), pp. 87, 91-92, 95.

Una vez muerto Fernando el Católico continuó en los reinos de España y asistió como consejero del Consejo de Aragón del cardenal Adriano de Utrecht entre febrero y junio de 1517⁷⁸⁰⁰.

El rey emperador el 24 de diciembre de 1519 relevó al Gazella del ejercicio de su oficio de regente la cancellería en la corte, y le concedió licencia para que regresara al reino de Nápoles, pues desde ahora habría de residir en la corte el regente Sigismondo Loffredo, si bien Gazella sólo marchó a Nápoles tres años más tarde⁷⁸⁰¹. Durante su estancia en Roma le conoció fray Paulo Justinian, que en carta fechada en aquella ciudad el 1 de diciembre de 1523, y dirigida al protonotario Gaetano da Thiene, le decía que: «En Roma he encontrado al señor Marcelo Gaietan [sic], hombre que en hábito secular vence en abstinencia, en vigilia, en estudio de oración a todos los monjes y eremitas que hay en esta ciudad, hombre de doctrina, de mucha autoridad, de los primeros del gran Consejo de Nápoles, con gran estipendio, que distribuye todo entre los pobres, de los que es un incansable defensor»⁷⁸⁰².

Vuelto a Nápoles continuó como regente la cancellería⁷⁸⁰³, más tarde fue llamado a Roma en 1522 por el papa Adriano VI para que entendiera en la reforma de la curia que pretendía emprender, y a la que también llamó al arzobispo Juan Pedro Carafa, y la misma confianza hizo de él el papa Clemente VII en 1524⁷⁸⁰⁴.

En fin, Gazella pasaría sus últimos años en Nápoles, donde continuaba en su carácter de regente la cancellería y consejero del Colateral⁷⁸⁰⁵.

⁷⁸⁰⁰ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 95; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gazella, Marcelo», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), p. 172.

⁷⁸⁰¹ GIANNONE, Pietro, *Istoria civile del Regno...*, (n. 7798), VIII, pp. 122, 124; SICILIA, Rossana, *Un Consiglio di spada e di toga...*, (n. 7799), p. 105; cfr. TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 147.

⁷⁸⁰² SANUTO, Marino, *I diari di Marino Sanuto*, XXXV, Venezia, Fratelli Vizentini Tipografi Editori, 1892, col. 252: «In Roma io ho trovato missier Marcello Gaietan, homo che in habito secular vince in abstinencia, in vigilie, in studio de oration tutti i monachi et heremiti che siano in questa citade; homo de doctrina, de auctorità assai; de' primi del grande Consiglio de Napoli, con grande stipendio, el quale distribuisse tutto a proverì, ai quale è uno indefesso defensore».

⁷⁸⁰³ TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 147, 148-149.

⁷⁸⁰⁴ TOPIUS, Nicolaus, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 7781), I, fol. 242-244; MAGIO, Francisco Maria, *De sanctissimi Pontificis Pauli IV inculcata vita disquisitiones historicae*, Neapoli, Rypis, Novelli de Bonis Typog. Archiep., 1672, fol. 39.

⁷⁸⁰⁵ AFFLICTIS, Matthaeum de, *In utriusque Siciliae...*, (n. 7787), fol. 159r, 179r; LOFFREDO, Sigismundo, *Consilia, sive responsa...*, (n. 7786), fol. 59; AFFLICTIS, Matthaeum de, *Decisiones Sacri Regii Consilii...*, (n. 7794), fol. 89r, 155r, 177v, 194v; MAGIO, Francisco Maria, *De sanctissimi Pontificis Pauli IV...*, (n. 39), fol.; VITIGNANO, Cornelio, *Cronica del Regno...*, (n. 7785), fol. 31; PIETRI, Francesco de, *Dell'Historia napoletana...*, (n. 7785), fol. 68, 70; TOPIUS, Nicolás, *De originibus Tribunalium nunc in Castro Capuano...*, (n. 7781), I, fol. 114, 237-245; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3211), II, fol. 55-56, 119, 244; TOPIUS, Nicolaus, *De origine Tribunalium urbis Neapolis...*, (n. 3225), III, fol. 91, 93, 95, 96, 99, 101, 147, 148-149; AGETA, Nicolaus Cajetanus, *Annotationes pro Regio Aerario...*, (n. 2358), fol. 14; ORIGLIA, Giangiuseppe, *Istoria dello Studio di Napoli...*, (n. 4085), II, fol. 141; GIANNONE, Pietro, *Istoria civile del Regno...*, (n. 7798), VIII, pp. 122-124; SANUTO, Marino, *I diari...*, (n. 7802), XXXV, col. 252; *Repertorio delle pergamene della università...*, (n. 7790), pp. 181, 232-233; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), pp. 87, 91-92, 95; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gazella...», (n. 7800), p. 172; SICILIA, Rossana, *Un Consiglio di spada e di toga...*, (n. 7799), pp. 103-108; PEDICINO, Carla, *Il Sacro Regio Consiglio del Regno di Napoli...*, (n. 7785), p. 78.

1556 GAZZOLA Y MAULI MAMBRIANI, Félix. *Conde de Gazzola* (Guerra)

Nació en la casa llamada de la Parmesana, sita en el lugar de San Pablo, obispado de Plasencia (*Piacenza*) en los estados de Italia, a las cinco de la tarde del 25 de octubre de 1698 y fue bautizado en la parroquial de San Julián de Plasencia el 31 de enero de 1699⁷⁸⁰⁶; y murió en Madrid, a los ochenta y dos años de su edad, el 5 de mayo de 1780⁷⁸⁰⁷, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el notario de la nunciatura José Carbone, el 11 de agosto de 1769 y su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Martín⁷⁸⁰⁸, y años más tarde, en una de las paredes de su capilla de la Balbanera se puso una lápida en su memoria⁷⁸⁰⁹.

Hijo legítimo de don Juan Ángel Gazzola Leoni, nacido en la ciudad de Plasencia al anochecer del sábado 26 de enero de 1664 y fue bautizado en su parroquial de San Julián el 31 de julio siguiente⁷⁸¹⁰, muerto allí mismo en 1736, *conde de Gazzola*, feudatario de Plasencia, colateral de la misma ciudad y después capitán general de la artillería de los estados de Parma y de Plasencia⁷⁸¹¹, cumplió diversas misiones diplomáticas encargadas por el *duque de Parma* y, en particular, a Inglaterra, y así fue enviado a la corte de Londres en 1713 y tuvo audiencia de la reina a primeros de mayo de aquel año⁷⁸¹², nuevamente en 1715 y tuvo una audiencia particular con el rey a últimos de febrero de aquel año⁷⁸¹³, y otra vez como enviado extraordinario, ocasión en la que permaneció hasta que tuvo su audiencia de despedida del rey el 15 de mayo de 1723⁷⁸¹⁴; y de doña Gertrudis Columba Cunegunda Margarita Mambriani Fragnani, nacida en Parma el 1 de abril de 1681 y bautizada ese

⁷⁸⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.380, fol. 60v-61r: «El Año del Señor de mil seiscientos noventa y ocho, y día veinte y cinco de octubre, el Señor Conde D. Felix, hijo de los Ilustrísimos señores, conde D.ⁿ Juan Angel Gazola, y de la condesa D.^a Margarita Mambriani, consortes, de esta Parrochia de S.ⁿ Julian, nacio el expresado dia, en el lugar de San Pablo, obispado de Plasencia, a las cinco de la tarde, en la Casa llamada la Parmesana, propia de dicho S.^{or} Conde, y el dia treynta, y uno del mes de Enero, del año de mil seiscientos, nobenta y nueve, fue baptizado, en esta Ygl.^a Parrochial, por el muy Reverendo S.^{or} D.ⁿ Pablo de Cassaris, Presv.^o, con licencia de mi el S.^{or} Marques D.ⁿ Fran.^{co} Landi de la Parrochia de S.^{ta} Maria Speroni, en nombre, y por parte del ex.^{mo} señor Conde D.ⁿ Juan Luis Reburin, y la S.^{ta} Condesa Gragnani, Mambriani de la Parrochia de San Esteban».

⁷⁸⁰⁷ GM. 23-V-1780, N.º 41, pp. 363-364; *Gazzetta universale*, 23-V-1780, N.º 42, p. 329; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato...*, (n. 5967), pp. 71-72.

⁷⁸⁰⁸ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 21), p. 576; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, *El conde Félix Gazzola primer director del Real Colegio de Artillería*, Segovia, Patronato del Alcázar de Segovia, 1987, pp. 25-29.

⁷⁸⁰⁹ Se copia en PONZ, Antonio, *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, V. Madrid, por la viuda de D. Joaquin Ibarra, 1793, fol. 214-215: «Aquí yace D. Felix Gazola, Conde de Esparavara, Cereto, Landi, y Macineso, Cavallero que fue de la Orden de Santiago, Comendador de Carrion en la de Calatrava, Gentilhombre de Cámara de S. M., Teniente General de sus Exércitos, y Consejero en el Supremo de Guerra, Comandante e Inspector General de su tropa, y de las Reales Fábricas de cañones, armas, y municiones, y Director del Real Colegio Militar de Segovia. Falleció en IV de Mayo de MDCCLXXX, en los LXXXII de edad. Con licencia del Patrono D. Juan Pablo Zapata, Marques de S. Miguel de Gros».

⁷⁸¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.380, fol. 61v-62r.

⁷⁸¹¹ Ídem, fol. 86r-88r.

⁷⁸¹² *Gazette*, 27-V-1713, N.º 21, p. 249.

⁷⁸¹³ *Gazette*, 16-III-1715, N.º 12, p. 129.

⁷⁸¹⁴ *Gazette*, 29-V-1723, N.º 22, p. 262.

mismo día en la baptisterio de dicha ciudad⁷⁸¹⁵, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Esteban de Plasencia el 16 de diciembre de 1697⁷⁸¹⁶.

Sus abuelos paternos fueron don José Félix Gazzola Berni, nacido en la ciudad de Plasencia por la noche del 3 de mayo de 1639 y bautizado al día siguiente en su parroquial de San Miguel⁷⁸¹⁷, muerto bajo testamento que había otorgado en Plasencia, ante el notario Alejandro Chiappini, el 3 de febrero de 1664⁷⁸¹⁸, matriculado entre los nobles de la ciudad de Plasencia y declarado en ella por noble antiguo, originario y de antigua familia, siguió la carrera de la jurisprudencia⁷⁸¹⁹; y doña Ángela Leoni Morandi, nacida en la ciudad de Plasencia el 31 de enero de 1645 y bautizada al día siguiente en su parroquial de Santiago y San Felipe⁷⁸²⁰, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Santiago y San Felipe de Plasencia el 5 de abril de 1663⁷⁸²¹.

Sus abuelos maternos fueron don Pablo Felipe Mambriani, nacido en la ciudad de Parma el 22 de marzo de 1662 y bautizado, a los dos días de nacido, en el baptisterio de dicha ciudad⁷⁸²²; y doña Camila Catalina Fragnani Cappalati, nacida en la ciudad de Plasencia el 5 de abril de 1653 y bautizada, a los dos días de nacida, en la basílica de San Antonino⁷⁸²³, quienes habían contraído matrimonio en Plasencia bajo capitulaciones y carta dotal fechada el 27 de abril de 1691⁷⁸²⁴.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Ángel Gazzola, nacido en la ciudad de Plasencia; y doña Bárbara Berni, nacida en la ciudad de Plasencia, quienes habían contraído matrimonio en la misma ciudad de Plasencia el 16 de noviembre de 1615⁷⁸²⁵.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Jerónimo Leoni, nacido en la ciudad de Plasencia y muerto bajo testamento, que había otorgado allí mismo, ante el notario José Azzale, el 28 de octubre de 1652⁷⁸²⁶; y doña Jerónima Morandi, nacida en la ciudad de Plasencia, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Nicolás de la ciudad de Plasencia el 8 de mayo de 1619⁷⁸²⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Octavio Manli Mabriani, nacido en la ciudad de Parma y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario Domingo María Ballestrieri, el 11 de junio de 1671⁷⁸²⁸; y doña Octavia Mambriani, nacida en la ciudad de Parma, quienes habían contraído matrimonio en Parma el 22 de abril de 1653⁷⁸²⁹.

Sus abisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco María Gragnani, nacido en la ciudad de Plasencia; y doña Jacinta Coppalati, nacida en la ciudad de Plasencia, quienes

⁷⁸¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.380, fol. 62v-63r.

⁷⁸¹⁶ Ídem, fol. 68r-68v.

⁷⁸¹⁷ Ídem, fol. 63v-64r.

⁷⁸¹⁸ Ídem, fol. 77v-78v.

⁷⁸¹⁹ Ídem, fol. 88v-89r.

⁷⁸²⁰ Ídem, fol. 64v-65r.

⁷⁸²¹ Ídem, fol. 69r-70r.

⁷⁸²² Ídem, fol. 66r.

⁷⁸²³ Ídem, fol. 66v-67r.

⁷⁸²⁴ Ídem, fol. 73v-74r.

⁷⁸²⁵ Ídem, fol. 71r-71v.

⁷⁸²⁶ Ídem, fol. 82v-83r.

⁷⁸²⁷ Ídem, fol. 72r-73r.

⁷⁸²⁸ Ídem, fol. 84r-85r.

⁷⁸²⁹ Ídem, fol. 75r-75v.

habían contraído matrimonio en Plasencia bajo capitulaciones y carta dotal fechada el 1 de julio de 1652⁷⁸³⁰.

En 1774 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas en 5 de junio de ese mismo año⁷⁸³¹, y en agosto de 1764, por la satisfacción que había merecido su «zelo, inteligencia y actividad» en el acierto con que había establecido el nuevo Colegio Militar de Artillería en el Alcázar de Segovia, don Carlos III le concedió la encomienda de Carrión en la Orden de Calatrava, que se hallaba vacante por muerte del *marqués de Torrecuso*⁷⁸³², fue *conde de Esparavara* y *conde de Ceretto Landi y Macineso* y gentilhombre de cámara de don Carlos III⁷⁸³³.

Su dedicación a los estudios, entre los que siempre se destacó su versación en matemáticas y arquitectura⁷⁸³⁴, hacía de él un hombre instruido y refinado, cuyas prendas solían ser destacadas por todos aquellos que le trataban. Barthélemy, que le conoció en su viaje a Italia en 1755, lo describía en una de sus cartas al conde de Caylus, fechada en Nápoles el 15 de diciembre de aquel año: «He visto al señor de Gazolles [*sic*], mi querido conde, y me he descargado de vuestro encargo. He encontrado un hombre muy instruido, gran amante de las artes, que conoce y que aprecia proteger, lleno de celo por sus progresos, de un refinado gusto, de un carácter amable, estimado por todos en Nápoles y en la corte donde se halla ligado por muchos cargos considerables»⁷⁸³⁵.

La bien merecida fama que ganó por sus trabajos en *Paestum*, dieron ocasión a que fuera elegido individuo de algunas academias y, así, fue académico de honor de la Academia de las tres Bellas Artes, Pintura, Escultura y Arquitectura de Roma⁷⁸³⁶.

Dedicado desde su juventud a la carrera de las armas en el ducado de Parma y luego en el reino de Nápoles, bajo don Carlos VII, luego Carlos III de España e Indias, se distinguió, especialmente por su habilidad en la disposición de las armas y artillería en la batalla de Velletri en 1744, a propósito de cuya disposición Bonamici escribía elogiosamente: «Erant etiam machinae campestris, tormenta omnis generis, quorum magnam partem summa adhibita celeritate adduxerat in Castra Comes Gazola Praefectus Fabrum Regis Neapolis, & qui inter arma, studiaque versatus, singularis erat propter Mathematices notitiam in re militari praestantia»⁷⁸³⁷.

⁷⁸³⁰ Ídem, fol. 76r-76v.

⁷⁸³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.380; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.882; *cf.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 5157), V, pp. 27-28.

⁷⁸³² GM. 28-VIII-1764, N.º 35, p. 295.

⁷⁸³³ GM. 23-V-1780, N.º 41, pp. 363-364.

⁷⁸³⁴ MAZUCHI, Alexius Symmachus, *Commentariorum in Regii Herculanensis Musei Aeneas Tabulas Heraclenses*, I, Neapoli, ex Officina Benedicti Gessari, 1754, fol. 499: «Sed pulchre est quod id quod magnopere cupiebam, jam magna exercitissimus, architecturae vero longe cupidissimus, Comes Felix Gzola patricius Placentinus [...]».

⁷⁸³⁵ BARTHÉLEMY, Jean-Jacques, *Voyage en Italie de M. L'Abbé Barthélemy*, Paris, Chez F. Buisson, 1801, p. 54: «J'ai vu M. de Gazolles, mon cher comte, et je me suis acquitté de votre commission. J'ai trouvé un homme très-instruit, grand amateur des arts qu'il connoît et qu'il mérite de protéger, plein de zèle pour leurs progrès, d'un goût éclairé, d'un caractère aimable, universellement estimé à Naples et à la cour où il est attaché par plusieurs charges considérables».

⁷⁸³⁶ *Delle lodi delle belle arti. Orazione e componimenti poetici detti in Campidoglio in occasione della festa del concorso celebrata dall'insigne Academia del disegno di S. Luca essendo principe di essa il Signor Placido Costanti l'anno MDCCLVIII*, Roma, Appresso Niccolò e Marco Pagliarini, 1758, fol. 108.

⁷⁸³⁷ BONAMICI, Castrucci, *De Rebus ad Velitras Gestis commentarius*, Lugduni Batavorum, 1746, fol. 43; *cf.* *Memorie per la Storia delle Scienze, e buone Arti [...] Febbrajo 1747*, Pesaro, nella Stamperia di Niccolò Gavelli, 1748, p. 163.

Durante su estancia en el reino de Nápoles trabajó muy activamente en las ruinas de *Paestum*, e hizo levantar planos y diseños de sus monumentos y grabados de las ruinas, por los más conocidos y hábiles arquitectos, pintores y grabadores que había en su tiempo. Entre ellos, Mario Gioffredo, que en 1746 había visitado las ruinas y que en 1750 y 1752 fue a ellas con Gian Battista Natali, pintor de arquitectura, a medir y levantar los diseños de los tres templos que había en *Paestum* y de todo aquello que existía en la ciudad⁷⁸³⁸, y también se ocupó en algunas labores Giovanni Volpato⁷⁸³⁹ y el arquitecto Francisco Sabatini⁷⁸⁴⁰.

El conde de Gazzola tenía previsto publicar la descripción y el diseño de las ruinas de *Paestum* junto con su historia, como lo anunciaba Mazzocchi en 1754⁷⁸⁴¹ y lo recordaba el referido Gioffredo en 1768⁷⁸⁴², así como una colección de las antigüedades napolitanas, de las que Mariette ya había grabado muchas tablas, según decía en carta fechada en París el 16 de enero de 1766⁷⁸⁴³. Su proyecto editorial, ya anunciado por Mazochi en 1754, también lo refería Barthélemy en el año siguiente en la expresada carta al conde de Caylus, en la que, además, daba cuenta de los trabajos que Gazzola había realizado en *Paestum*: «He remitido al señor conde de Gazolle la carta de M. Leori [...] pero nos hemos igualmente sorprendido de una anécdota que contiene, que es que M. Cochin o M. Soufflot va a dar el plano del templo de Pestum. Es necesario que sea usted informado de la parte que tiene el señor conde de Gazzola en esta novedad y que usted juzgue por sí mismo. Él es el primero que ha tenido exacto conocimiento de estas ruinas. Su primer cuidado fue el de pasar a visitarlas; llevó arquitectos a que levantaran el plano bajo su dirección. Determinado a hacerlos grabar volvió muchas veces, y cuenta con volver en primavera de nuevo, para tomar algunos detalles que aún le faltan. Tiene no sólo el plano de estos templos, sino también el desarrollo de todas sus partes, dibujadas con mucha exactitud y sagacidad. Todo debe ser verificado nuevamente esta primavera, tras lo qual las hará grabar de inmediato y las acompañará de una explicación que contendrá, todo a la vez, comentarios sobre la arquitectura y aclaraciones de literatura: he aquí el proyecto del señor conde de Gazolles. Todo Nápoles, todos los extranjeros estaban informados, y todo el mundo sabía que él era muy capaz de ejecutar esta empresa»⁷⁸⁴⁴.

En febrero de 1760 Gazzola se hallaba en Reggio, donde visitó con frecuencia al conde Francesco Algarotti, quien en carta fechada el 22 de febrero de aquel año decía

⁷⁸³⁸ GIOFFREDO, Mario, *Dell'Architettura*, I, Napoli, con pubblica autorità, 1768, fol. 7, n. 1.

⁷⁸³⁹ VERCÌ, Giambatista, *Notizie intorno alla vita e alle opere de' Pittori Scultori e Intagliatori della città di Bassano*, Venezia, Appresso Giovanni Gatti, 1775, fol. 306, 307.

⁷⁸⁴⁰ MOLEÓN GAVILANES, Pedro, «La difusión de la imagen de *Paestum* en el siglo XVIII», en Almagro-Gorbea, Martín y Maier Allende, Jorge (eds.), *De Pompeya al Nuevo Mundo. La Corona española y la arqueología en el siglo XVIII*, Madrid, Real Academia de la Historia, Patrimonio Nacional, 2012, pp. 94-97.

⁷⁸⁴¹ MAZUCHI, Alexius Symmachus, *Commentariorum in Regii Herculanensis...*, (n. 7834), I, fol. 499: «Comes Gelix Fazola patricius Placentinus, ad Regiarum copiarum primarias dicinitates proventus: a quo laceras Paesti reliquias ab interitu vindicatas expectamus»; y al fol. 509: «Plura in hodierno Paseto columnata aedifica admirationem contemplantibus cient, quae a Comité Gazola nostro formis aeneis exactissime expressa expectamus», y también al folio 513.

⁷⁸⁴² GIOFFREDO, Mario, *Dell'Architettura...*, (n. 7838), I, fol. 7, n. 3: «Si aspetta tra giorni la descrizione, e i disegni di tali antichità colla storia di Pesti dal Signor Conte Gazola».

⁷⁸⁴³ *Raccolta di lettere sulla pittura scultura ed architettura*, V, Roma, nella Stamperia di Marco Pagliarini, 1766, fol. 294.

⁷⁸⁴⁴ BARTHÉLEMY, Jean-Jacques, *Voyage en Italie...*, (n. 7835), p. 57.

que: «El conde Gazola ha partido de aquí, y ahora se encuentra en Piacenza. Retornará aquí nuevamente. Ha leído con sumo placer y aprobación las *cartas militares*, que le he enseñado»⁷⁸⁴⁵, y que era una obra publicada por el mismo Algarotti en el año anterior⁷⁸⁴⁶. En septiembre siguiente, tal como lo había anunciado Algarotti, el *conde de Gazzola* había vuelto a Reggio⁷⁸⁴⁷.

A principios de 1761 fue llamado a los reinos de España por don Carlos III y, según carta de Tanucci fechada el 10 de febrero de aquel año, por esta razón solicitó que se le concedieran seis meses de licencia para realizar su viaje y, aunque el Consejo no vio con buenos ojos esta petición, le fue concedida⁷⁸⁴⁸.

Al venir a los reinos de España el *conde de Gazzola* se hallaba como mariscal de campo de los ejércitos de Nápoles y comandante general de la artillería del Rey de las Dos Sicilias y, entrado al servicio del rey de España, a primeros de agosto de 1761 fue nombrado teniente general de los Reales Ejércitos⁷⁸⁴⁹. Unos meses más tarde fue nombrado, el 7 de noviembre de 1761, inspector general de artillería junto a don Maximiliano de la Croix⁷⁸⁵⁰. Al organizarse a principios de 1762 el ejército de prevención, formó parte de él como, teniente general y comandante general de la artillería⁷⁸⁵¹, y con aquel cuerpo acudió a la guerra contra Inglaterra y Portugal en 1762 y en ella, a las órdenes del *marqués de Sarriá*, se halló en el paso del Esla y en el sitio y toma de diversas plazas, entre ellas la de Almeida⁷⁸⁵².

Gazzola desde que se había hecho cargo de la inspección general de artillería en 1761 se ocupó en trabajar un plan para darle una nueva organización al cuerpo de artillería y, presentado al monarca, fue aprobado el 2 de diciembre de 1761 y expedido en El Pardo el 12 de febrero siguiente como *Reglamento del nuevo pie, en que S. M. manda se establezca el Real Cuerpo de Artillería*. En él se preveía la formación de una compañía de caballeros cadetes, cuyo número se fijaba en cincuenta y tres y que, por las ocurrencias de la guerra contra Portugal, no pudo ponerse en planta de inmediato⁷⁸⁵³. Gazzola se dedicó activamente a lograr el establecimiento del Colegio de Artillería en el que residía aquella compañía y, finalmente, se dio cabo a su organización a principios de 1764, después de haber habilitado adecuadamente el Real Alcázar de Segovia⁷⁸⁵⁴, en el que entraron los caballeros cadetes el 15 de mayo de 1764 «y se dio principio a la formalidad de Colejio Militar, en que deben vivir»⁷⁸⁵⁵. Al siguiente día por la mañana, bajo la dirección de Gazzola, como director del Colegio: «Se celebró la avertura pública de

⁷⁸⁴⁵ ALGAROTTI, Francesco, *Opere del conte Algarotti. Edizione novissima*, XIII, Venezia, presso Carlo Palese, 1794, fol. 300-301.

⁷⁸⁴⁶ ALGAROTTI, Francesco, *Lettere militari*, Venezia, presso Antonio Zatta, 1759.

⁷⁸⁴⁷ ALGAROTTI, Francesco, *Opere del conte Algarotti...*, (n. 7845), XIII, fol. 312.

⁷⁸⁴⁸ TANUCCI, Bernardo, *Epistolario. A cura e introduzione di M. G. Maiorini*, IX, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1985, p. 374.

⁷⁸⁴⁹ *Gazette*, 22-VIII-1761, N.º 34, p. 414.

⁷⁸⁵⁰ *Gazette*, 14-XI-1761, N.º 46, p. 561; SALAS, Ramón de, *Memorial histórico de la artillería...*, (n. 6000), pp. 37-38, 67.

⁷⁸⁵¹ GM. 2-II-1762, N.º 5, p. 43.

⁷⁸⁵² GM. 3-VIII-1762, N.º 31, p. 262; *Gazette*, 20-VIII-1762, N.º 67, p. 299; *Diario ordinario*, Roma, 28-VIII-1762, N.º 7.044, p. 15; *Gazette*, 6-IX-1762, N.º 72, pp. 326-327; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, *El conde Félix Gazzola...*, (n. 7808), p. 14.

⁷⁸⁵³ LANUZA, Francisco, «Para la historia del Colegio de Artillería de Segovia», en *Estudios Segovianos*, XVIII, Segovia, 1966, pp. 47-61.

⁷⁸⁵⁴ GM. 29-V-1764, N.º 22, pp. 191-192.

⁷⁸⁵⁵ Ídem, p. 192.

la Academia Theórica, y Práctica, destinada a su enseñanza. En uno de los principales Salones de aquel Alcázar se colocó el Retrato del Rey, bajo del dosel, y en presencia de los dos Cabildos, de la Nobleza, de las personas mas autorizadas de la Ciudad, y de los Gefes, Oficiales, y Cavalleros Cadetes de la nueva Compañía, y Departamento del Real Cuerpo de Artillería, establecido en ella. El Padre Antonio Ejimeno, de la Compañía de Jesus, Profesor primario de la Academia, dijo una Oracion sobre la importancia del Estudio Theorico, para desempeñar en la Práctica el servicio de S. M., exponiendo al mismo tiempo el empeño con que los Cavalleros Cadetes deben abrazar este Estudio, para corresponder, en lo posible, al particular honor, que el Rey hace al Cuerpo con tan distinguido establecimiento»⁷⁸⁵⁶.

En 21 de septiembre de 1763 Gazzola había sido nombrado comandante general del Cuerpo de Artillería y único inspector general de ella y de las fábricas de armas y municiones que se hallaban establecidas y de las que en adelante se establecieren para el servicio de los Reales Ejércitos y expediciones de mar y tierra⁷⁸⁵⁷. En marzo de 1766 se le concedió el empleo de coronel de los batallones del Real Cuerpo de Artillería⁷⁸⁵⁸.

Con real licencia viajó a los estados de Italia y, así salió de España a principios de 1769, y durante los más de dos años que duró su jornada tuvo ocasión de tratar a muy variados intelectuales y de procurarse obras y escritos que le interesaban, en particular sobre artes, arquitectura y temas militares. En mayo de 1769 se hallaba en Florencia, alojado en el monasterio de religiosos de Cestello⁷⁸⁵⁹, desde allí visitó Parma y estaba de nuevo en Florencia en diciembre de 1770⁷⁸⁶⁰, y aquí concurrió al funeral del hijo de la marquesa Ginebra Adimari Morelli⁷⁸⁶¹.

Regresó a los reinos de España por el mes septiembre de 1771⁷⁸⁶², y se reincorporó al servicio de sus oficios. Dos años más tarde, la real cédula de San Lorenzo el 4 de noviembre de 1773, que dio nueva planta al Supremo Consejo de la Guerra, previó en su artículo I que se compondría de diez consejeros natos y de otros diez de continua asistencia y, entre los primeros, conforme a su artículo II, se encontraba el comandante general de artillería. Como el *conde de Gazzola* continuaba en el servicio de este empleo, fue declarado por tal consejero nato del Supremo Consejo de Guerra en el artículo XXIV de la referida real cédula⁷⁸⁶³, y se le expidió su título por real provisión fechada en Palacio el 6 de enero de 1774, en el que se advertía, con una cláusula que luego se generalizaría, que era nombrado con la misma acción y voto que los consejeros de continua asistencia⁷⁸⁶⁴.

⁷⁸⁵⁶ *Ibidem*.

⁷⁸⁵⁷ GM. 4-X-1763, N.º 40, p. 327; *Gazette*, 24-X-1763, N.º 85, p. 368; SALAS, Ramón de, *Memorial histórico de la artillería...*, (n. 6000), pp. 39, 67.

⁷⁸⁵⁸ GM. 4-III-1766, N.º 9, p. 72; *Gazette*, 21-III-1766, N.º 23, p. 94.

⁷⁸⁵⁹ *Gazzetta toscana*, 1769, N.º 19, p. 2.

⁷⁸⁶⁰ *Notizie del mondo*, 22-XII-1770, N.º 102, p. 832.

⁷⁸⁶¹ *Gazzetta toscana*, 1770, N.º 51, p. 1.

⁷⁸⁶² PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, *El conde Félix Gazzola...*, (n. 7808), p. 27.

⁷⁸⁶³ GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 26; MHP. 1773, III, p. 248.

⁷⁸⁶⁴ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-5, sin foliar.

Gazzola permaneció como tal comandante general de artillería hasta su muerte y, por ello, como consejero nato del Consejo de Guerra hasta el fin de sus días, tras la cual se concedió la referida comandancia general a don Francisco Antonio de Lacy⁷⁸⁶⁵.

⁷⁸⁶⁵ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-5; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.380; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.882; GM. 2-II-1762, N.º 5, p. 43; GM. 3-VIII-1762, N.º 31, p. 262; GM. 4-X-1763, N.º 40, p. 327; GM. 29-V-1764, N.º 22, pp. 191-192; GM. 28-VIII-1764, N.º 35, p. 295; GM. 4-III-1766, N.º 9, p. 72; GM. 18-I-1774, N.º 3, p. 26; GM. 23-V-1780, N.º 41, pp. 363-364; MHP. 1773, III, p. 248; *Diario ordinario*, Roma, 28-VIII-1762, N.º 7.044, p. 15; *Gazette*, 27-V-1713, N.º 21, p. 249; *Gazette*, 16-III-1715, N.º 12, p. 129; *Gazette*, 29-V-1723, N.º 22, p. 262; *Gazette*, 22-VIII-1761, N.º 34, p. 414; *Gazette*, 14-XI-1761, N.º 46, p. 561; *Gazette*, 20-VIII-1762, N.º 67, p. 299; *Gazette*, 6-IX-1762, N.º 72, pp. 326-327; *Gazette*, 24-X-1763, N.º 85, p. 368; *Gazette*, 21-III-1766, N.º 23, p. 94; *Gazzetta toscana*, 1769, N.º 19, p. 2; *Gazzetta toscana*, 1770, N.º 51, p. 1; *Notizie del mondo*, 22-XII-1770, N.º 102, p. 832; *Gazzetta universale*, 23-V-1780, N.º 42, p. 329; BONAMICI, Castrucci, *De Rebus ad Velitras Gestis*..., (n. 7837), fol. 43; *Memorie per la Storia delle Scienze*..., (n. 7837), fol. 163; MAZUCHI, Alexius Symmachus, *Commentariorum in Regii Herculanensis*..., (n. 7834), I, fol. 499, 509, 513; *Delle lodi delle belle arti*..., (n. 7836), fol. 108; *Raccolta di lettere sulla pittura*..., (n. 7843), fol. 294; GIOFFREDO, Mario, *Dell'Architettura*..., (n. 7838), I, fol. 7; Verci, Giambattista, *Notizie intorno alla vita*..., (n. 7839), fol. 306, 307; ALGAROTTI, Francesco, *Opere del conte Algarotti*..., (n. 7845), XIII, fol. 300-301, 312; PONZ, Antonio, *Viage de España*..., (n. 7809), fol. 214-215; BARTHÉLEMY, Jean-Jacques, *Voyage en Italie*..., (n. 7835), pp. 54-61; SALAS, Ramón de, *Memorial histórico de la artillería*..., (n. 6000), pp. 37-38, 39, 67; CARRASCO Y SAYZ, Adolfo, *Icono-biografía del generalato*..., (n. 5967), pp. 71-72; LANUZA, Francisco, «Para la historia del Colegio de Artillería...», (n. 7853), pp. 47-61; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago*..., (n. 5157), V, pp. 27-28; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, *El conde Félix Gazzola*..., (n. 7808); TANUCCI, Bernardo, *Epistolario*..., (n. 7848), IX, p. 374; MOLEÓN GAVILANES, Pedro, «La difusión de la imagen de Paestum...», (n. 7840), pp. 94-97; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 21), p. 576.

1557 GAZTELU Y GAMBOA DE HERRERA, Francisco (Hacienda)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Martín el 16 de septiembre de 1620⁷⁸⁶⁶; y murió en la misma villa y corte el 3 de noviembre de 1673⁷⁸⁶⁷.

Hijo legítimo de don Domingo de Gaztelu y Gamboa, nacido en la villa de Ochandiano en el señorío de Vizcaya, bautizado el 8 de junio de 1568 y muerto en Madrid el 10 de noviembre de 1631, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Juan de Pedrosa, el 19 de septiembre de 1622⁷⁸⁶⁸, a quien se hizo merced en 1623 de un hábito de caballero de la Orden de Santiago con pruebas aprobadas en 1624⁷⁸⁶⁹, alcalde ordinario de Ochandiano por su estado de hijosdalgo⁷⁸⁷⁰; y de doña Isabel de Herrera y Paz, natural de la villa de Benavente⁷⁸⁷¹.

Sus abuelos paternos fueron don Jorge de Gaztelu, natural de la villa de Ochandiano; y doña María Pérez de Estíbaliz, natural del lugar de Certafe en la hermandad de Zigoitia, provincia de Álava⁷⁸⁷².

Sus abuelos maternos fueron don Nuño García de Herrera, natural de Benavente⁷⁸⁷³; y doña María de Paz, natural de Benavente⁷⁸⁷⁴.

Hermana entera suya fue:

1.^a) Doña Teresa de Gaztelu y Gamboa de Herrera, que contrajo matrimonio en Madrid, el 30 de junio de 1632, con don **ANTONIO DE BRIZUELA Y URBINA**⁷⁸⁷⁵, muerto intestado en Valladolid el 1 de mayo de 1641, alcalde de la Corte Mayor de Navarra en lugar de don Pedro de Alarcón de Ocón por título fechado en Madrid a 1 de octubre de 1624⁷⁸⁷⁶, alcalde del crimen en plaza supernumeraria de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid por título fechado en Madrid a 20 de septiembre de 1628⁷⁸⁷⁷, plaza de la que tomó la posesión en 6 de octubre siguiente y en la que se mantuvo hasta su muerte⁷⁸⁷⁸. Era hermano entero de don **ÍÑIGO DE BRIZUELA Y URBINA**, nacido en Miranda de Ebro en 1586 y muerto en Canarias en 1637, caballero de la Orden de Santiago en 1609

⁷⁸⁶⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 595, fol. 8v: «En la villa de Madrid a diez y seis del mes de setiembre de mill y seiscientos veinte años io fray Pedro de alava Monje predicador de la Orden de nuestro padre san Benito y conventual en San martin de Madrid, con licencia de nuestro padre Abad Baptice a Fran.^{co} hijo de Domingo de Gaztelu y gamboa y de doña ysabel de herrera su muger, fueron padrinos don ambrosio de Tabuada y doña margarita balaguer, testigos el licen.^{do} Solorçano y el Padre fray Albaro de la peña y lo firme, fecho ut supra = fray pedro de alaba».

⁷⁸⁶⁷ AGP. Personal, caja 912, exp. 40; NOVO ZABALLOS, José Rufino, «La Casa real durante la regencia de una reina: Mariana de Austria», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, María Paula (coord.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, I, Madrid, Ediciones Polifemo, 2009, p. 529.

⁷⁸⁶⁸ ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia...*, (n. 581), p. 70.

⁷⁸⁶⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.379; AHN. Órdenes-Expedientillos, 865.

⁷⁸⁷⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 595, fol. 47r.

⁷⁸⁷¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 84r.

⁷⁸⁷² *Ibidem*.

⁷⁸⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 595, fol. 9r.

⁷⁸⁷⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 84r.

⁷⁸⁷⁵ ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia...*, (n. 581), p. 70.

⁷⁸⁷⁶ AHN. Consejos, libro 725, fol. 129v.

⁷⁸⁷⁷ Ídem, fol. 279r-279v.

⁷⁸⁷⁸ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, «Los alcaldes de lo criminal...», (n. 1115), p. 66.

y su comendador de Oreja, alcaide, gobernador y castellano de Fuenterrabía, del Consejo de Guerra de don Felipe IV en 1629 y gobernador de Canarias en 1634. Eran sobrinos de fray **ÍÑIGO DE BRIZUELA Y ARTEAGA**, nacido en Berlanga de Duero en 1577 y muerto en Madrid en 1629, presidente del Consejo de Flandes en 1621, obispo de Segovia en 1622, y del Consejo de Estado de don Felipe IV en 1624.

Señor de la villa de Sevilla la Nueva, en 1632 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara⁷⁸⁷⁹.

Contrajo matrimonio con doña Tomasa Beltrán de Echávarri, natural de Madrid, hija legítima de don Beltrán de Echávarri, nacido en la ciudad de Vitoria y vecindado en Madrid, secretario y familiar del Santo Oficio de la Inquisición y ministro del tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, y de doña María Díaz Bracho, nacida en el valle de Carriedo⁷⁸⁸⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Juan Carlos Gaztelu y Beltrán, nacido en Madrid, a quien en 1680 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁸⁸¹, tras la muerte de su padre le sucedió en el oficio de guardajoyas y ropa de la reina⁷⁸⁸².

2.º) Doña Josefa Antonia de Gaztelu y Gamboa Beltrán, que contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín, el 15 de agosto de 1678, con don **EUGENIO DE MIRANDA Y GAMBOA**⁷⁸⁸³, nacido en Madrid, regidor y alcaide mayor perpetuo de Zamora, gentilhombre de la boca de don Felipe V, corregidor de Jaén en 1697, superintendente de Rentas Reales, con honores del Consejo de Hacienda en 1699 y con ejercicio desde el año siguiente. Era hijo legítimo que era de don **ANTONIO DE MIRANDA Y VEGA**, nacido en Zamora y muerto en Madrid en 1654, discal del Consejo Real de Navarra en 1633, alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1634, oidor allí mismo en 1639, fiscal de la cárcel real y sala de los alcaldes de Casa y Corte en 1641, alcalde de Casa y Corte en 1644, oidor del Consejo de Indias en 1653 y de doña Teresa de Gamboa y Herrera⁷⁸⁸⁴.

Por su matrimonio, fue nombrado guardajoyas y ropa de la reina doña Mariana de Austria, pues de este oficio se había hecho merced a su suegro, para quien casare con su hija, y prestó juramento el 30 de diciembre de 1634⁷⁸⁸⁵.

En 1653 fue nombrado procurador general de la Orden de Alcántara, época en la que aún servía como guardajoyas y ropa de la reina y de los príncipes⁷⁸⁸⁶.

En 1658 se le hizo merced de una plaza del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas y, por real decreto fechado en Madrid el 30 de junio de 1670, se le hizo merced «de

⁷⁸⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 595; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.478.

⁷⁸⁸⁰ AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 13. Don Beltrán era hijo legítimo de don Bartolomé Beltrán, nacido en el lugar de San Pedro de Salas en las islas de Mareña en Francia y vecino de Vitoria, y de doña Magdalena González de Echavarrri, nacida en el lugar de Mandojana en la provincia de Álava. Doña María era hija legítima de don Juan Díaz Bracho, nacido en Llerana, valle de Carriedo en las Montañas, y de doña Catalina González de Guelmes, nacida en Eslez, media legua del lugar de Llerana, en las Montañas.

⁷⁸⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.043.

⁷⁸⁸² NOVO ZABALLOS, José Rufino, «La Casa real durante la regencia de una reina...», (n. 7867), p. 529.

⁷⁸⁸³ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 52.

⁷⁸⁸⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 425r.

⁷⁸⁸⁵ NOVO ZABALLOS, José Rufino, «La Casa real durante la regencia de una reina...», (n. 7867), p. 529.

⁷⁸⁸⁶ AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 13.

los honores del Cons.^o de Hacienda en el interin que vaca en él Plaza de las del número, para que entonces entre en ella en el lugar y grado que le tocare por su antigüedad»⁷⁸⁸⁷. Comunicada esta merced al Consejo de Cámara de Castilla, representó en consulta del 9 de julio de 1670 que ella debía suspenderse, pues era contraria a los reales decretos que fijaban la planta del Consejo de Hacienda e impedían aumentar su número, incluso por vía de honores, pero el monarca mantuvo su decisión, y respondió a la citada consulta: «Cúmplase lo resuelto por los motivos particulares que tuve para conzederle esta gracia. Goce de la antigüedad desde el día que jurare y en lo de adelante tendré presente lo que la Cámara me representa»⁷⁸⁸⁸. En dicha conformidad se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 18 de julio de 1670⁷⁸⁸⁹.

Gaztelu gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte, época en la que aún conservaba el empleo de guardajoyas y ropa de la reina⁷⁸⁹⁰.

⁷⁸⁸⁷ AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 19.

⁷⁸⁸⁸ *Ibidem*.

⁷⁸⁸⁹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 284r-285r; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 46, 85.

⁷⁸⁹⁰ AGP. Personal, caja 912, exp. 40; AHN. Consejos, libro 725, fol. 129v, 279r-279v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 284r-285r; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 19; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 595; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.043; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.379; AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 13; AHN. Órdenes-Expedientillos, 865; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.478; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/295, fol. 425r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/326, fol. 84r; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), p. 66; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 46, 85; ALÓS, Fernando de y DUQUE DE ESTRADA, Dolores, *Los Brizuela condes de Fuenrubia...*, (n. 581), p. 70; NOVO ZABALLOS, José Rufino, «La Casa real durante la regencia de una reina...», (n. 7867), p. 529; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 52.

1558 GENNARO Y FERRANTE, Andrea di. *Duque de Cantalupo (I). Marqués de Santo Massimo* (Italia)

Nació en Nápoles en torno a 1590⁷⁸⁹¹; y murió, sin descendencia, en el lugar de Cadaqués, en el principado de Cataluña, cuando regresaba de Madrid a Nápoles, el 20 de diciembre de 1638⁷⁸⁹².

Hijo legítimo de don Alfonso di Gennaro, nacido en Nápoles, señor de San Máximo, a quien en 1576 se hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁸⁹³, síndico en el primer parlamento celebrado por el *conde de Lemos*; y de doña Beatriz de Zúñiga y Moles nacida en Nápoles⁷⁸⁹⁴. Don Alfonso era hermano de don **FELICE DI GENNARO**, nacido en Nápoles en 1563 y muerto en diciembre de 1632⁷⁸⁹⁵, se le concedió el título de *marqués de Santo Massimo (I)*, con despachos dados en Madrid el 6 de enero de 1626⁷⁸⁹⁶, doctor en jurisprudencia a los veinte años de su edad, el virrey de Nápoles *conde de Miranda* lo nombró auditor en la provincia de Principato y Basilicata, en Salerno, desde donde fue llamado para que actuara como síndico en el primer parlamento convocado por aquel virrey, quien lo nombró juez de la Gran Corte de la Vicaría Civil, ocupación en la que permaneció durante seis años, y a los treinta y tres de su edad don Felipe II le hizo merced de una plaza de consejero del Consejo de Capuana de Nápoles⁷⁸⁹⁷, en la vacante por muerte del doctor Vincenzo de Mastrillo, y se le despachó su título por privilegio fechado en El Escorial el 30 de octubre de 1596⁷⁸⁹⁸, fue promovido a una plaza de consejero del Consejo

⁷⁸⁹¹ En 1630, al obrarse en Nápoles las pruebas para su hábito de la Orden de Santiago, la casi totalidad de los testigos le daba por de cuarenta años, poco más o menos. Así Alessandro Brancaccio, que declaraba en Nápoles el 8 de agosto de 1630, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.383, sin foliar: «Conoçe mui bien al Consejero Andrea de Genaro de vista y tratto y que debe tener quarenta años ex circa y que naçio en esta Ciudad y que conocio a su Padre [...]», y el mismo día declaraba Alimar Bignone, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.383, sin foliar: «Conoçe mui bien al pretendiente Andrea de Gennaro Consexero y que debe tener años quarenta ex circa y que sabe que ha nacido en napoles [...]».

⁷⁸⁹² CAPECELATRO, Francesco, *Degli annali di Don Francesco Capecelatro*, II, Napoli, Dalla Tipografia di Reale, 1849, p. 140: «[1638] [E]ssendo intanto il ventesimo giorno di dicembre morto, mentre ritornava da Madrid, che Mantova dei Carpentani dissero gli antichi, nel borgo di Cataches, picciola terricciuola del contado di Barcelona, Andrea di Gennaro reggente di Cancellaria entro un disagiato alberghetto di un pescatore»; cfr. RENAUDOT, Theophraste, *Recueil de toutes les Nouvelles Ordinaires, Extraordinaires, Gazettes, & autres Relations: contenant le recit des choses remarquables avenues tant en ce Royaume qu'aux païs Estrangers, dont les Nouvelles nous sont venuës toute l'année 1639*, Paris, Au Bureau d'Adresse, rue de la Calandre, au grand Coq, 1640, Gazette, N.º 10, p. 37: «De Naples, le 23 Decembre 1638 [...] Le Régent Andrea de Gennaro Duc de Cantalupo est mort à Cadache en revenant de Madrid en cette ville [...]»; ANDREA, Francesco, «Gli avvertimenti ai nipoti...», (n. 2348), p. 177.

⁷⁸⁹³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.384.

⁷⁸⁹⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.383, sin foliar, «Genealogia de el Consejero Andres de Genaro, Cavallero Napolitano del segio de Porto, a quien su Mg.^d a hecho mrd del havito de Santiago», Madrid, 3-V-1630; cfr. CAPACCIO, Giulio Cesare, *Historia de la famiglia Gennara o Ianara dell'illustriss. Seggio di Porto, nella inclita, e fidelissima Città di Napoli*, Napoli, poer Gio. Domenico Roncagliolo, 1623, fol. 80-81; LELLIS, Carlo de, *Discorsi delle famiglie nobili del Regno di Napoli*, I, Napoli, nella Stampa di Honofrio Sauio, 1654, fol. 269, pero llaman Isabel a su madre.

⁷⁸⁹⁵ URSUS, Ioannes Baptista, *Inscriptiones*, Neapoli, Apud Camillum Cavallum, 1643, fol. 311; LELLIS, Carlo de, *Discorsi delle famiglie nobili...*, (n. 7894), I, fol.269.

⁷⁸⁹⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 189, fol. 228r.

⁷⁸⁹⁷ CAPACCIO, Giulio Cesare, *Historia de la famiglia Gennara...*, (n. 7894), fol. 81.

⁷⁸⁹⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 155, fol. 233v.

Colateral de Nápoles, sin goce de salario, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 26 de diciembre de 1631⁷⁸⁹⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Pietro Iacopo di Gennaro, dedicado al ejercicio de las armas, se halló junto a su padre en la guerra del Tronto y fue coronel y capitán a guerra en tiempos del virrey de Nápoles *duque de Alcalá*; y doña Aurelia di Gennaro⁷⁹⁰⁰.

Sus abuelos materno fueron don Joan Ferrante Zúñiga, nacido en Nápoles, de quien decía en 1630 don Scipión Brancacio, que: «Joan ferrante zuñiga fue estimado y reputado de todos assi por sus partes como por su nobleça de quien se hazia mucha cuenta en esta ciudad por ser Caballero y valeroso soldado habiendo servido al S.^r Emperador que Dios aia en su gloria en muchas Jornadas assi por la mar como por la tierra ocupando mui honrosos puestos y últimamente en la guerra de ferrara, siendo general della el duque Ottavio farnesio ocupó el puesto de Capitan de Caballos»; y de doña Laudomia Moles, nacida en Nápoles y que aún vivía en 1630 «en sus casas a Regina celi», de quien decía aquel año Scipion Brancaccio: «[Q]ue hoy dia vive Abuela Materna del dho, la qual esta estimada y reputada de todos por señora de mucha virtud y bondad»⁷⁹⁰¹.

Del *seggio* de Porto en Nápoles, por privilegio fechado en Madrid el 26 de diciembre de 1631 se le hizo merced del título de *duque de Cantalupo (I)* en la provincia de Condado de Molise⁷⁹⁰², y por su matrimonio se tituló *marqués de Santo Massimo*, don Felipe IV le hizo merced en 1630 de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁷⁹⁰³.

Contrajo matrimonio, previa dispensa obtenida del papa Paulo V por su tío don Felice, con su sobrina doña Antonia di Gennaro, *marquesa de Santo Massimo*, hija que era de su hermano mayor don Pompeo di Gennaro, muerto a los veintidós años de su edad, señor de Santo Massimo, y de doña Isabella Tuttavilla⁷⁹⁰⁴.

Siguió la carrera habitual de los letrados napolitanos que entraban al ejercicio de la toga. Así, fue auditor en provincia de Principato Citra y Basilicata en Salerno, y desde ahí pasó a un oficio de juez de la Gran Corte de la Vicaría Civil⁷⁹⁰⁵.

Se le hizo merced de una plaza de consejero del de Santa Clara de Nápoles, en lugar del fallecido doctor Cesare Alderisio, y se le expidió su título por privilegio fechado en Madrid el 23 de noviembre de 1623⁷⁹⁰⁶.

Andrea de Gennaro durante el año 1634 realizó una activa campaña para lograr que se le concediera una plaza supernumeraria en el Consejo Colateral de Nápoles, la que, en definitiva, no prosperó, pero sí fue la puerta que le abrió el paso al oficio de regente en el Consejo Supremo de Italia. Ganó en favor de sus pretensiones al *conde de Monterrey (VI)*, que escribió a la corte para apoyarle el 12 de octubre y el 17 de diciembre de 1634. De Gennaro, con la finalidad de adelantar el éxito de sus pretensiones, ofrecía un servicio militar o eco-

⁷⁸⁹⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 126v.

⁷⁹⁰⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.383, sin foliar, «Genealogia de el Consejero Andres de Genaro, Cavallero Napolitano del segio de Porto, a quien su Mg.^d a hecho mrd del havito de Santiago», Madrid, 3-V-1630; CAPACCIO, Giulio Cesare, *Historia de la famiglia Gennara...*, (n. 7894), fol. 77-78; LELLIS, Carlo de, *Discorsi delle famiglie nobili...*, (n. 7894), I, fol. 268.

⁷⁹⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.383, sin foliar.

⁷⁹⁰² AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 116v.

⁷⁹⁰³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.383; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.569; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.138.

⁷⁹⁰⁴ CAPACCIO, Giulio Cesare, *Historia de la famiglia Gennara...*, (n. 7894), fol. 82; LELLIS, Carlo de, *Discorsi delle famiglie nobili...*, (n. 7894), I, fol. 269.

⁷⁹⁰⁵ CAPACCIO, Giulio Cesare, *Historia de la famiglia Gennara...*, (n. 7894), fol. 82.

⁷⁹⁰⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 187, fol. 137r.

nómico a la corona, y el monarca, después de haber consultado con el Consejo de Estado sobre esta cuestión, remitió la materia al Consejo de Italia⁷⁹⁰⁷. Cuando se trataba de este negocio en el Consejo de Italia, se recibió una representación del regente Ferrante Brancha, que se oponía a la pretensión de Gennaro, porque entendía que a él le tocaba la plaza del Colateral, y sugería que a de Gennaro se le diera la suya de regente provincial napolitano en Madrid⁷⁹⁰⁸. Esta sugerencia de Brancha fue apoyada por don Francisco Antonio de Alarcón, que, como antiguo ministro que había servido en Nápoles, fue consultado por el *duque de Medina de las Torres*, a la sazón presidente del Consejo de Italia⁷⁹⁰⁹. Así, el Consejo Supremo de Italia, por votos secretos, consultó la materia a don Felipe IV el 8 de febrero de 1635, y el monarca convino en la proposición de Brancha, de guisa que resolvió: «Nombro para esta plaza extraordinaria del Colateral al Regente Brancha y para su plaza aqui a Genaro»⁷⁹¹⁰.

Una vez que el 12 de febrero de 1635 se publicó en el Consejo de Italia la real resolución anterior, y que se verificó la venida de Andrea de Gennaro a la villa y corte, se le despachó su título de regente provincial por el reino de Nápoles en el Supremo Consejo de Italia, en lugar de don Fernando Brancha que volvía a Nápoles con plaza del Colateral. Su título se le expidió por privilegio fechado en Madrid el 9 de agosto de 1636⁷⁹¹¹, y prestó juramento en el Consejo de Italia en manos de su gobernador el *duque de Alburquerque VII*, y en presencia de los regentes Nápoles y Neyla, el 20 de agosto de ese mismo año de 1636⁷⁹¹².

⁷⁹⁰⁷ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 39: «El secretario Pedro de Arze en dos billetes para el secretario Luys Ortiz de Matienço de 16 de julio y 11 de octubre del año pasado de 1634 aviso que haviendo visto V. mag.^d lo que el Conde de Monterrey en las cartas de que con ellos remitía copia sobre la pretension que tiene Andres de Genaro Duque de Cantalupo de que se le haga merced de una plaça del Consejo Collateral de Napoles supernumeraria ofreciendo servir sin sueldo hasta que V. M.^d mande otra cosa, y juntamente el servicio que ofrece hazer levantando una compañía de cavallos a su costa y que no siendo menester las compañía socorrera con los Diez mil ducados que havra de gastar en ella y con otras calidades que apunta en las dichas cartas. Ha sido V. M.^d servido de resolver sobre consultas del Cons.^o de Estado de 23 de junio y 5 del dho mes de octubre que se remita esto al del Ytalia para que diga lo que en ello se le offriere».

⁷⁹⁰⁸ Ídem, consulta del Consejo de Italia, Madrid, 8-II-1635: «Con esta ocasion se ha visto un papel que el Regente Ferrante Brancha escrivio al Duque de Medina de las Torres diziendo haver entendido la pretension que el dho Andrea de Genaro tiene desta Plaza de Regente supernumeraria en el Collateral de Nap.^s representando su sentimiento pues haziendole esta mrd al dho Andrea de Genaro el quedava excluido de alcançarla siendo este el premio que espera y el que se ha dado a sus predecesores en el puesto que ocupa con que pierde las esperanzas de poder volver consolado a su casa y sin remedio al cabo de setenta y un años pudiendo el dho Andrea de Genaro por ser moço aguardar otras ocasiones. Y propone que para que pueda bolver a su casa consolado y continuar el Real serv.^o de V. M.^d como desea se le de la Plaça del Collateral que pretende dho Andrea de Genaro [...] y que al dho Andrea de Genaro le podra V. m.^d honrar con Plaza mayor de la que tiene dandole la que el dho Reg.^{te} Brancha ocupa en este Consejo, con lo qual quedaran ambos consolados».

⁷⁹⁰⁹ Ídem: «El Duque de Medina de las Torres desseando consultar a V. M.^d con mayor justificacion lo que el Regente Brancha propone comunico su papel al Lic.^{do} Don fran.^{co} Antonio de Alarcon del Cons.^o y camara de V. M.^d p.^a que diesse sobre ello su parecer, el qual le ha dado diziendo que en el Colateral de Napoles nunca se ha augmentado Plaça sino es para acomodar a alguno de los Regentes que sirven en este Cons.^o y que seria de mala consecuencia p.^a los que sirven aqui y alla introducir otra cosa, y que en abriendo la puerta para uno seria difficil evitar se hiziesse lo mismo con otros o dar ocassion a gran quexa. Que Andrea de Genaro es un cavallero de muy buenas partes y que sirve a V. M.^d Con gran affecto. Y que si V. M.^d juzgare que es justo acrecentarle y traerle aqui a este Cons.^o es medio de menos embaraço que el que propone el Conde de Monterrey».

⁷⁹¹⁰ Ídem, resolución real.

⁷⁹¹¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 10v-11r.

⁷⁹¹² AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 11r-11v; *cf.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 394.

Permaneció corto tiempo en la villa y corte, porque consta que en diciembre de 1638 se hallaba de viaje a Nápoles, en cuyo curso le sorprendió la muerte, antes de que acabara aquel año⁷⁹¹³. Capecelatro, en sus *Anales*, decía que de Gennaro había obtenido licencia para pasar a Nápoles con el propósito de hallar la manera de extraer grandes sumas de dinero de la ciudad y el reino por la vía de la imposición de impuestos, pero que Dios había permitido que no pudiera poner en ejecución sus propósitos⁷⁹¹⁴. Aprovechaba, también, para describir a de Gennaro como hombre poco avisado, altanero y orgulloso, que debía, según decían sus émulos, al *duque de Alba*, y por razones poco confesables, la posición que había alcanzado⁷⁹¹⁵. De Gennaro había conocido al *duque de Alba* en el tiempo en que éste había servido el virreinato de Nápoles, época en la que había procurado ganarse su favor, sin que hubiera dejado de obsequiarle con regalos, como resulta de una nota manuscrita al *Diurnal* de Scipión Guerra, en la que, al referir que el 6 de septiembre de 1630 había salido por primera vez a pasear por la ciudad de Nápoles la reina doña Margarita de Austria, y que lo había hecho en una muy buena carroza tirada por seis mulas, «que decían era una carroza que había regalado el consejero Andrea de Gennaro al duque de Alba»⁷⁹¹⁶.

La vacante de Gennaro en el Consejo Supremo de Italia se provió en el doctor Fabio Capicio Galeota⁷⁹¹⁷, que hasta ese momento servía una de las presidencias de capa larga de la Regia Cámara Sumaria de Nápoles⁷⁹¹⁸.

⁷⁹¹³ CAPECELATRO, Francesco, *Degli annali di Don Francesco Capecelatro...*, (n. 7892), II, p. 140.

⁷⁹¹⁴ *Ibidem*: «Il quale Andrea aveva avuto licenza di venire in Napoli per avere colà a vedere ch'egli avrebbe ritrovato modo da impor tagli e gabelli in buon numero per cavar dennari dalla città e dal reame. E Idio permise con torio dal mondo, che non potesse porre in opera il suo intendimento».

⁷⁹¹⁵ *Ibidem*: «[U]omo per altro poco avveduto, ed oltre al convenevole altiero e superbo, el qual favoreggiato dal duca di Alba per poco convenevol raggione, come diceano i suoi malevoli, era giunto a tal grado».

⁷⁹¹⁶ GIACOMO, Salvatore di, *Luci ed ombre napoletane*, Napoli, Francesco Perrella, 1914, p. 168.

⁷⁹¹⁷ AHN. Estado, leg. 1.997, n. 42; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 22v-23v.

⁷⁹¹⁸ AGS. Secretarías Provinciales, libro 155, fol. 233v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 187, fol. 137r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 189, fol. 228r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 116v, 126v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 636, fol. 10v-11v, 22v-23v; AHN. Estado, leg. 1.997, n. 39 y 42; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.383; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.384; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.569; AHN. Órdenes-Expedientillos, 16.138; CAPACCIO, Giulio Cesare, *Historia de la famiglia Gennara...*, (n. 7894), fol. 81-82; URSUS, Ioannes Baptista, *Inscriptiones...*, (n. 7895), fol. 1643; LELLIS, Carlo de, *Discorsi delle famiglie nobili...*, (n. 7894), I, fol. 268-269; RENAUDOT, Theophraste, *Recueil de toutes les Nouvelles Ordinaires...*, (n. 7892), p. 37; CAPECELATRO, Francesco, *Degli annali di Don Francesco Capecelatro...*, (n. 7892), II, p. 140; GIACOMO, Salvatore di, *Luci ed ombre...*, (n. 7916), p. 168; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 394.

1559 GER Y SÁNCHEZ, Ramón (Guerra)

Nació en el lugar de Yeste, partido de Jaca en el reino de Aragón, el 29 de julio de 1754 y ese mismo día fue bautizado en su parroquial⁷⁹¹⁹; y murió en Madrid en diciembre de 1815, bajo testamento que había otorgado allí mismo, cuando se hallaba «gravemente enfermo en cama», ante el escribano Manuel Eugenio Sánchez de Escariche el 14 de diciembre de 1815⁷⁹²⁰.

Hijo legítimo de don Pedro Joaquín Ger y Lardiés, nacido en el lugar de Lardiés y bautizado en su parroquial el 6 de noviembre de 1716⁷⁹²¹, muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar de Cortillas, ante el rector de dicho lugar mosén José Abad, por no haber notario real, el 14 de marzo de 1756⁷⁹²²; y de doña María Teresa Sánchez, nacida en el lugar de Yeste el 27 de marzo de 1722 y bautizada al día siguiente en su iglesia parroquial⁷⁹²³, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Yeste el 20 de marzo de 1739⁷⁹²⁴, bajo capitulaciones celebradas en dicho lugar el mismo día del matrimonio⁷⁹²⁵. Hermano de don Pedro fue don Miguel Juan Ger y Lardiés, nacido en el lugar de Lardiés y bautizado en su parroquial el 2 de noviembre de 1704⁷⁹²⁶, que contrajo matrimonio en dicho lugar de Lardiés el 25 de febrero de 1732 con doña María Lardiés y Xalle⁷⁹²⁷, y tuvo por hijo a don Miguel Juan Raimundo Ger y Lardiés, nacido en Lardiés el 15 de febrero de 1737 y bautizado ese mismo día en su parroquial⁷⁹²⁸, ganó firma de infanzonía, junto a sus primos don Antonio y don Ramón Ger y Sánchez, en la Real Audiencia de Aragón en 1773⁷⁹²⁹, y contrajo primer matrimonio en el lugar de Laguarda el 24 de abril de 1763 con doña María Villacampa y Foncillas, nacida en Laguarda⁷⁹³⁰, y en ella tuvo por hijos a: 1.ª) doña María Francisca Rosa Ger y Villacampa, nacida en el lugar de Lardiés el 28 de febrero de 1764 y bautizada ese mismo día en su parroquial⁷⁹³¹; y 2.ª) don Miguel Juan Andrés Ger y Villacampa, nacido en el lugar de Lardiés el 30 de noviembre de 1766 y bautizado ese mismo día en su parroquial⁷⁹³²; y contrajo segundo matrimonio en el lugar de Lardiés el 27 de

⁷⁹¹⁹ AHPR-Zaragoza, Firmas de infanzonía, 1.593, exp. 1, pieza 2.ª, fol. 13v-13v: «Dia veinte y nueve de Julio del año mil setecientos cincuenta y quatro nació y fue bautizado un Niño hijo lexítimo de Joaquin Ger, y Teresa Sanchez, vecinos de Yeste se le puso por nombre Jph Ramon Felix: Padre Espiritual Mosen Jph Abad. Ministro del Sacramento el infraescrito Fran.º Passat R.º de Anzanigo». Otra copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142, fol. 106r.

⁷⁹²⁰ AHP-Madrid, Prot. 21.908, [2.ª foliación], fol. 120r-124r; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1294, le hace una misma persona con su homónimo Ramón Ger, que murió fusilado en Erratzu el 1 de septiembre de 1839, después de haber servido en 1823 como comandante del primer batallón del Reino de Aragón Sexto de Navarra, que en 1833 siguió el partido del infante don Carlos y continuaba como tal comandante del Sexto de Navarra.

⁷⁹²¹ AHPR-Zaragoza, Firmas de infanzonía, 1.593, exp. 1, pieza 2.ª, fol. 9v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142, fol. 47r-47v.

⁷⁹²² AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142, fol. 99r-102r.

⁷⁹²³ Ídem, fol. 105v-106r.

⁷⁹²⁴ AHPR-Zaragoza, Firmas de infanzonía, 1.593, exp. 1, pieza 2.ª, fol. 9v-10r; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142, fol. 106v-107r.

⁷⁹²⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142, fol. 96r-98v.

⁷⁹²⁶ AHPR-Zaragoza, Firmas de infanzonía, 1.593, exp. 1, pieza 2.ª, fol. 4r.

⁷⁹²⁷ Ídem, pieza 2.ª, fol. 5r-5v.

⁷⁹²⁸ Ídem, pieza 2.ª, fol. 6r.

⁷⁹²⁹ AHPR-Zaragoza, Firmas de infanzonía, 1.593, exp. 1.

⁷⁹³⁰ Ídem, pieza 2.ª, fol. 6v-7r.

⁷⁹³¹ Ídem, pieza 1.ª, fol. 4r.

⁷⁹³² *Ibidem*.

septiembre de 1771 con doña María Espierres y López, nacida en el lugar de Espín⁷⁹³³, y en ella tuvo por hijo a: 3.º) don José Antonio Agustín Ger y Espierres, nacido en el lugar de Lardiés el 27 de agosto de 1773 y bautizado al siguiente día en su parroquial⁷⁹³⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Miguel Juan Ger y Sampietro, nacido en el citado lugar de Lardiés y bautizado en su parroquial el 26 de diciembre de 1682⁷⁹³⁵, muerto bajo testamento en el lugar de Cortillas el 17 de abril de 1752⁷⁹³⁶, que había otorgado allí mismo, ante el escribano público Miguel Carlos Rivera, el 25 de agosto de 1699⁷⁹³⁷; y doña Orosia Lardiés y Santa Román, nacida en el lugar de Berroy y bautizada en su parroquial el 4 de abril de 1678⁷⁹³⁸, y muerta en el lugar de Cortillas, a los setenta y siete años de su edad, el 28 de diciembre de 1752, de la que decía su hijo, párroco del lugar de Cortillas, que levantó su fe de muerte que: «Era mi madre de un natural sencillo a lo antiguo mui devota de Jesus y su santissima madre. Al tiempo de morir a mis hermanos y a mi nos encargo como mi Padre el S.^{to} amor y temor de Dios, que nos habia enseñado toda su vida, se enterro en la Yglesia Parroq.^l de Cortillas al lado izquierdo de mi padre contra el Pilar de enfrente del Altar de S.ⁿ Juan»⁷⁹³⁹. Habían contraído matrimonio en el lugar de Berroy el 31 de julio de 1701 y se velaron al día siguiente⁷⁹⁴⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Matías Sánchez Virús, nacido en el expresado lugar de Yeste y bautizado en su parroquial el 24 de febrero de 1689⁷⁹⁴¹; y doña María Josefa Noves, nacida en el lugar de Baylo y bautizada en su parroquial el 22 de marzo de 1699⁷⁹⁴², quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del lugar de Yeste el 6 de abril de 1717⁷⁹⁴³.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Miguel Juan Ger y Duaso, nacido en el lugar de Lardiés y bautizado en su parroquial el 8 de octubre de 1656⁷⁹⁴⁴; y doña Orosia Sampietro Xalle, nacida en el lugar de Escartín, obispado de Jaca⁷⁹⁴⁵, quienes habían contraído matrimonio en el citado lugar de Escartín el 14 de enero de 1680⁷⁹⁴⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos fueron don Miguel Lardiés, nacido en el lugar de Berroy y bautizado en su parroquial el 20 de abril de 1645⁷⁹⁴⁷; y doña María Santa Román, nacida en el mismo lugar de Berroy y muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el notario Juan de Muro el 15 de junio de 1697⁷⁹⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio bajo contratos celebrados en el lugar de Berroy el 27 de agosto de 1678⁷⁹⁴⁹.

⁷⁹³³ Ídem, pieza 2.^a, fol. 8r-8v.

⁷⁹³⁴ Ídem, pieza 2.^a, fol. 9r.

⁷⁹³⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142, fol. 47r.

⁷⁹³⁶ Ídem, fol. 55v-56r.

⁷⁹³⁷ Ídem, fol. 48r-51v.

⁷⁹³⁸ Ídem, fol. 62r.

⁷⁹³⁹ Ídem, fol. 56r-57r.

⁷⁹⁴⁰ AHPR-Zaragoza, Firmas de infanzonía, 1.593, exp. 1, pieza 2.^a, fol. 3r-3v; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142, fol. 62v.

⁷⁹⁴¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142, fol. 105v.

⁷⁹⁴² Ídem, fol. 66v-67r.

⁷⁹⁴³ Ídem, fol. 106r-106v.

⁷⁹⁴⁴ Ídem, fol. 46v. Era hijo legítimo de don Miguel de Ger y de doña María Duaso.

⁷⁹⁴⁵ AHPR-Zaragoza, Firmas de infanzonía, 1.593, exp. 1, pieza 2.^a, fol. 1v. Era hija legítima de don Isidoro Sampietro y de doña Orosia Xalle.

⁷⁹⁴⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142, fol. 53v-54r.

⁷⁹⁴⁷ Ídem, fol. 63r. Era hijo legítimo de don Juan Lardiés y de doña Margarita Rasso.

⁷⁹⁴⁸ Ídem, fol. 60r-61v.

⁷⁹⁴⁹ Ídem, fol. 59r-60r.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Juan Sánchez, nacido en el lugar de Yeste y muerto allí mismo, a los cincuenta y cinco años de su edad, poco más o menos, el 10 de agosto de 1711⁷⁹⁵⁰; y doña Ana Virus, nacida en el lugar de Linas, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia del lugar de Yeste el 28 de junio de 1682⁷⁹⁵¹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Antonio Noves, nacido en el lugar de Baylo; y doña Orosia Pérez, nacida en el lugar de Baylo y muerta allí mismo el 26 de febrero de 1734⁷⁹⁵², quienes habían contraído matrimonio bajo contratos celebrados en el lugar de Baylo, ante el escribano real Miguel Lobera y López, el 10 de febrero de 1695⁷⁹⁵³.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Pedro Juan Ger y Sánchez⁷⁹⁵⁴.

2.º) Don Miguel Domingo Ger y Sánchez⁷⁹⁵⁵, nacido en el lugar de Yeste en 1746, dedicado a la carrera de las armas sentó plaza de cadete en el regimiento de Cantabria en agosto de 1764, más tarde ingresó al cuerpo de ingenieros y, ascendido a alférez en 1767 fue destinado como ingeniero delineador a Barcelona y Figueras⁷⁹⁵⁶, en 1773 se hallaba como ingeniero delineador, destinado en la isla de Ibiza para la dirección de sus fuertes⁷⁹⁵⁷.

3.º) Don José Ger y Sánchez⁷⁹⁵⁸.

4.º) Don Antonio Francisco Marcelino Ger y Sánchez, nacido en el ya mencionado lugar de Yeste el 26 de abril de 1747 y bautizado ese mismo día en su parroquia⁷⁹⁵⁹, y a quien don Ramón instituyó por su único y universal heredero⁷⁹⁶⁰. Contrajo matrimonio en el lugar de Villarreal, el 27 de abril de 1767 con doña Melchora Jordán y Marraco, nacida en el mismo lugar de Villarreal⁷⁹⁶¹, y tuvo por hijos a: 1.ª) doña María Juliana Valera Teresa Ger y Jordán, nacida en el lugar de Yeste el 28 de enero de 1768 y bautizada al siguiente día en su parroquia⁷⁹⁶²; 2.º) don José Francisco Antonio Mariano Gregorio Ger y Jordán, nacido en el lugar de Yeste el 1 de abril de 1770 y bautizado al siguiente día en su parroquia⁷⁹⁶³; 3.º) don Mariano Antonio Apolinario Ger y Jordán, nacido en el lugar de Yeste el 22 de julio de 1772 y bautizado al siguiente día en su parroquia⁷⁹⁶⁴.

5.ª) Doña Josefa Ger y Sánchez⁷⁹⁶⁵.

6.ª) Doña Isabel Ger y Sánchez⁷⁹⁶⁶.

7.ª) Doña Teresa Ger y Sánchez⁷⁹⁶⁷.

⁷⁹⁵⁰ Ídem, fol. 107v-108r.

⁷⁹⁵¹ Ídem, fol. 107v.

⁷⁹⁵² Ídem, fol. 67v-68r.

⁷⁹⁵³ Ídem, fol. 68v-70r.

⁷⁹⁵⁴ Ídem, fol. 101r.

⁷⁹⁵⁵ *Ibidem*.

⁷⁹⁵⁶ AHPR-Zaragoza, Firmas de infanzonía, 1.593, exp. 1, pieza 1.ª, fol. 12r; CAPEL, Horacio *et al.*, *Los ingenieros militares en España...*, (n. 931), p. 207.

⁷⁹⁵⁷ CAPEL, Horacio *et al.*, *Los ingenieros militares en España...*, (n. 931), p. 207.

⁷⁹⁵⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142, fol. 101r.

⁷⁹⁵⁹ AHPR-Zaragoza, Firmas de infanzonía, 1.593, exp. 1, pieza 2.ª, fol. 10r-10v.

⁷⁹⁶⁰ AHP-Madrid, Prot. 21.908, [2.ª foliación], fol. 123v.

⁷⁹⁶¹ AHPR-Zaragoza, Firmas de infanzonía, 1.593, exp. 1, pieza 2.ª, fol. 11r-11v.

⁷⁹⁶² Ídem, pieza 1.ª, fol. 5r-5v.

⁷⁹⁶³ Ídem, pieza 1.ª, fol. 5v.

⁷⁹⁶⁴ *Ibidem*.

⁷⁹⁶⁵ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142, fol. 101r.

⁷⁹⁶⁶ *Ibidem*.

⁷⁹⁶⁷ *Ibidem*.

Por real decreto de 18 de enero de 1801 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas fueron aprobadas en 23 de mayo de 1801⁷⁹⁶⁸.

Prevía licencia, que le fue concedida el 17 de enero de 1789, contrajo matrimonio con doña María Antonia Álvarez Vallejo, viuda que era de don José Ignacio de Ochoa, oficial que había sido de la Tesorería mayor de Ejército⁷⁹⁶⁹, que murió antes que su marido y de cuya unión no quedaron hijos⁷⁹⁷⁰.

Dedicado a la carrera militar desde abril de 1778⁷⁹⁷¹, salió de ella cuando 1787 fue nombrado archivero de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra⁷⁹⁷², y dos años más tarde servía como oficial último de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, y le había substituido como archivero don Javier Ochoa⁷⁹⁷³. Continuó el curso ordinario de sus ascensos en la expresada Secretaría⁷⁹⁷⁴, en 1796 se hallaba como oficial tercero primero de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra de España e Indias⁷⁹⁷⁵, en 1799 fue ascendido a oficial segundo segundo⁷⁹⁷⁶, en 1801 ya se hallaba como oficial segundo primero⁷⁹⁷⁷, en 1803 fue ascendido a oficial primero segundo⁷⁹⁷⁸, y en 1807 fue ascendido a oficial mayor y como tal servía en 1808⁷⁹⁷⁹.

Años más tarde recordaría, en una exposición antes las Cortes el 1 de agosto de 1813, que: «[E]n el mes de julio de 1808 destruí la idea de que todos los consejeros de Estado que en aquella época existían en Madrid, con los secretarios del Despacho y oficiales de las cinco secretarías, hiciesen el juramento al rey intruso, que estaba determinado, y todo preparado para un acto semejante; y por lo mismo puedo afirmar a V. M. con la mayor valentía que en la referida época ningún oficial de las secretarías del Despacho juró al rey intruso, y que en los ocho o nueve días que este permaneció en Madrid en el mencionado mes y año estuve enfermo en mi casa, de donde no salí hasta el 18 ó 19 de agosto siguiente»⁷⁹⁸⁰. Dos meses más tarde, el 16 de octubre de 1808, don Antonio Escaño, a quien la Junta suprema y gubernativa del reino había sido encargado la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra en tanto que se presentara don Antonio Cornel, comunicó esta nominación a Ger y le mandó que, con la posible brevedad, se dirigiera al Real Sitio de Aranjuez, junto al oficial segundo de la Secretaría y un portero, con los expedientes que se hallaban pendientes y que exigían pronta resolución. Ger contestó por la tarde de ese mismo día, y al siguiente, 17 de octubre de 1808, se presentó en Aranjuez y quedó en servicio del gobierno legítimo, al que siguió en su desplazamiento a Sevilla⁷⁹⁸¹.

⁷⁹⁶⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142.

⁷⁹⁶⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 507, exp. 982.

⁷⁹⁷⁰ AHP-Madrid, Prot. 21.908, [2.ª foliación], fol. 120r.

⁷⁹⁷¹ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*, XXI, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, p. 315.

⁷⁹⁷² GF. 1788, p. 57.

⁷⁹⁷³ EME. 1790, p. 5.

⁷⁹⁷⁴ GF. 1791, p. 57; GF. 1792, p. 58; GF. 1793, p. 60; GF. 1796, p. 59; EME. 1796, p. 5.

⁷⁹⁷⁵ EME. 1797, p. 6; GF. 1798, p. 60; EME. 1799, p. 6.

⁷⁹⁷⁶ EME. 1800, p. 6.

⁷⁹⁷⁷ GF. 1802, p. 59; EME. 1803, p. 6.

⁷⁹⁷⁸ EME. 1804, p. 4; EME. 1805, p. 4; EME. 1806, p. 4; EME. 1807, p. 4.

⁷⁹⁷⁹ EME. 1808, p. 4.

⁷⁹⁸⁰ *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7971), XXI, pp. 315-316.

⁷⁹⁸¹ Ídem, p. 316.

La Suprema Junta Central Gubernativa, por decreto de 29 de enero de 1809, lo nombró ministro vocal, en la clase de pensionado, de la Suprema Asamblea de la Orden de Carlos III⁷⁹⁸².

La Regencia del reino, por decreto de 18 de marzo de 1810 le confirió una plaza de ministro del Consejo Supremo interino de Guerra y Marina, que se había reunido interinamente en Sevilla⁷⁹⁸³, y se mantenía en calidad de tal consejero cuando se decretó la disolución de dicho Consejo en 1812⁷⁹⁸⁴. En 20 de junio de 1812 concurrió al acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina en que se tomó noticia de la comunicación oficial de la Constitución política española y, después de leída, prestó el juramento prevenido acerca de su observancia junto a los demás ministros del Consejo⁷⁹⁸⁵.

Fue elegido diputado suplente a las Cortes por el reino de Aragón, en elección que se verificó en Calatayud el 4 de enero de 1813. Discutida la elección de diputado que había recaído en don José Colón, en la sesión de las Cortes de 18 de junio de 1823 el diputado don Isidoro Antillón propuso que la Comisión de poderes informara a las Cortes quién debía entenderse por primer diputado suplente, para el caso de anularse el nombramiento de Colón, para que quien lo fuera se presentase a ocupar en las Cortes el aiento correspondiente⁷⁹⁸⁶. En la sesión del 6 de julio siguiente, el diputado Pedro María Ric presentó una exposición de la junta de Presidencia de Aragón: «Relativa a que debiendo reunirse al Congreso el primer suplente, por no haber nacido en aquella provincia D. José Colón, las Cortes declarasen, mediante haberse hecho segunda eleccion para completar la representacion correspondiente a Aragon, sin debia considerarse como primer suplente a Don Ramon Ger, elegido en la primera, o D. Juan Romero Alpunte, que se eligió en la segunda»⁷⁹⁸⁷, y se acordó pasar esta exposición a la Comisión de Poderes, donde pendía la proposición del diputado Antillón⁷⁹⁸⁸. En la sesión del 14 de julio se aprobó el dictamen de la Comisión, en que: «[O]pinaba que debia considerarse como primer suplente por aquella provincia a D. Ramon Ger, quien debía presentarse a desempeñar sus funciones»⁷⁹⁸⁹ y, así, en la sesión del 16 de julio se aprobaron los poderes de Ger⁷⁹⁹⁰ y prestó juramento y tomó asiento en el Congreso el 17 de julio de 1813⁷⁹⁹¹.

Fue nombrado para la Comisión de Guerra de las Cortes en su sesión de 24 de julio de 1813⁷⁹⁹², y unos días después, el 31 de julio de ese mismo año, se publicó en el *Redactor general* un «Artículo comunicado», firmado por «Un defensor de Zaragoza», en el que se lo acusaba, al igual que a otros diputados por Aragón, de haber colaborado con los franceses: «En 1.º de agosto de 1813 celebran unidos la libertad de Zaragoza los que en 1808 la defendieron con tanta gloria, y los que trabajaron con ignominia para que se entregase a los franceses. En el año 6.º de nuestra gloriosa revolucion son diputados en Cortes del valiente pueblo aragones aquellos mismos que habiendo nacido en su suelo quisieron reducirle a la

⁷⁹⁸² *Gazeta del Gobierno*, Sevilla, 10-II-1809, N.º 7, pp. 108-109.

⁷⁹⁸³ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-15, sin foliar.

⁷⁹⁸⁴ GPE. 1811, p. 58; EME. 1812, p. 3.

⁷⁹⁸⁵ *Diario de sesiones de las Cortes generales...*, (n. 5547), V, N.º 594, p. 3354.

⁷⁹⁸⁶ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*, XX, Cádiz, Imprenta de D. Diego Campoy, 1813, p. 254.

⁷⁹⁸⁷ Ídem, p. 475.

⁷⁹⁸⁸ *Ibidem*.

⁷⁹⁸⁹ *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7971), XXI, p. 50.

⁷⁹⁹⁰ Ídem, p. 75.

⁷⁹⁹¹ Ídem, p. 76; *El Procurador General de la Nación y del Rey*, 18-VII-1813, N.º 292, p. 3338.

⁷⁹⁹² *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7971), XXI, p. 197.

dominación francesa (1), y aquellos que en Madrid servían al usurpador (2). [Notas] (1) Villela, Lasauca y Sierra, individuos del consejo real, circulador de las órdenes del rey intruso, Rich, oidor de Zaragoza, que circuló las órdenes del mariscal Lannes. (2) D. Ramon Ger, oficial de la secretaría de Guerra, y D. José Duazo, capellán del rey intruso»⁷⁹⁹³. Ger, en la sesión de 1 de agosto de 1813, que era la primera en la que tomaba la palabra, leyó el mencionado artículo y, después de haber expuesto detenidamente su conducta en 1808, suplicó al Congreso que le permitieran retirarse «y que no vuelva a él hasta que esté purificada y muy acrisolada mi conducta [...] y que parezcan también a los ojos del público con su nombre y apellido el que se titula o firma un defensor de Zaragoza»⁷⁹⁹⁴ y, «concluida esta exposición quiso retirarse, a lo que se opusieron varios señores diputados»⁷⁹⁹⁵. Por fin, en la misma sesión se aprobó la proposición del diputado Pascual: «Que mediante haber sido admitidos dichos señores diputados en el Congreso, y no tener este motivo alguno de desconfiar de su conducta, se declarase no haber lugar a deliberar sobre ninguno de los puntos de este negocio»⁷⁹⁹⁶. Ger hizo publicar su exposición en las Cortes en *El Redactor general*, y la terminaba así: «Concluida esta exposición tomé el sombrero, y haciendo una cortesía para retirarme del Congreso, no se me permitió. Inmediatamente repetí hasta tercera vez las dos súplicas que quedan referidas, y empezó la discusión»⁷⁹⁹⁷.

Continuó Ger en su asistencia a las Cortes. En su sesión de 4 de agosto de 1813 fue nombrado para la Comisión que debía tratar con la Regencia del reino acerca del estado en que se hallaba Maracaibo, y el modo de proporcionarle los socorros que necesitaba⁷⁹⁹⁸, y asistió hasta la última de sus sesiones el 18 de septiembre de aquel año⁷⁹⁹⁹.

Una vez abolido el régimen constitucional Ger se trasladó a Madrid y aquí, el 15 de septiembre de 1814, junto a don José Aznárez y en nombre del ayuntamiento de la ciudad de Jaca, concurrió a felicitar a don Fernando VII por su restitución al trono⁸⁰⁰⁰.

Restablecido el Consejo Supremo de la Guerra y fijada su planta por real decreto de 15 de junio de 1814, en atención a los conocimientos que Ger había adquirido en los ramos militares, fue confirmado en la plaza que le había conferido la primera Regencia del reino durante la cautividad de don Fernando VII y, al efecto, se le expidió nuevo título por real cédula fechada en Palacio el 17 de octubre de 1814⁸⁰⁰¹. Restablecida, igualmente, la Cámara de Guerra en virtud de la citada planta de 15 de junio de 1814, Ger entró en ella como su ministro político más antiguo, según lo prevenido en decreto de 18 de agosto de 1814 y, como tal camarista, quedó comprendido en el decreto dado en Palacio el 5 de junio de 1815, en virtud del cual se dispuso que los camaristas de Guerra gozaran de «los

⁷⁹⁹³ *El Redactor General*, Cádiz, 31-VII-1813, N.º 777, p. 3158.

⁷⁹⁹⁴ *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7971), XXI, p. 316.

⁷⁹⁹⁵ Ídem, p. 317.

⁷⁹⁹⁶ Ídem, p. 318.

⁷⁹⁹⁷ *El Redactor general*, Cádiz, 7-VIII-1813, N.º 784p. 3192.

⁷⁹⁹⁸ *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7971), XXI, p. 346.

⁷⁹⁹⁹ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*, XXII, Cádiz, Imprenta de D. Diego Campoy, 1813, p. 628.

⁸⁰⁰⁰ GM. 14-I-1815, N.º 6, pp. 44-45.

⁸⁰⁰¹ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-15, sin foliar: «Por quanto en consideración a los conocimientos que vos D.ⁿ Ramon Ger habeis adquirido en los ramos militares, he venido en confirmaros en la Plaza de Ministro de mi Consejo Supremo de la Guerra que por Decreto de 18 de marzo de 1810 se os confirió en mi Real nombre por la primera Regencia del Reyno en el tiempo de mi cautividad [...]».

misimos honores, tratamiento, asignación y emolumentos que disfrutaban y están considerados a los de la cámara del de Castilla»⁸⁰⁰².

Permaneció Ger en el servicio de su plaza del Consejo de Guerra hasta su muerte⁸⁰⁰³, la que le sorprendió en Madrid, después de haber padecido una penosa enfermedad⁸⁰⁰⁴.

⁸⁰⁰² GM. 20-VI-1815, Suplemento, pp. 694-695.

⁸⁰⁰³ EME. 1815, p. 3.

⁸⁰⁰⁴ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7-15; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.142; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 507, exp. 982; AHP-Madrid, Prot. 21.908, [2.ª foliación], fol. 120r-124r; AHPR-Zaragoza, Firmas de infanzonía, 1.593, exp. 1; EME. 1790, p. 5; EME. 1796, p. 5; EME. 1797, p. 6; EME. 1799, p. 6; EME. 1800, p. 6; EME. 1803, p. 6; EME. 1805, p. 4; EME. 1806, p. 4; EME. 1807, p. 4; EME. 1812, p. 3; EME. 1815, p. 3; GF. 1788, p. 57; GF. 1791, p. 57; GF. 1792, p. 58; GF. 1793, p. 60; GF. 1796, p. 59; GF. 1798, p. 60; GF. 1802, p. 59; GPE. 1811, p. 58; GM. 14-I-1815, N.º 6, pp. 44-45; GM. 20-VI-1815, Suplemento, pp. 694-695; *Gazeta del Gobierno*, Sevilla, 10-II-1809, N.º 7, pp. 108-109; *El Procurador General de la Nación y del Rey*, 18-VII-1813, N.º 292, p. 3338; *El Redactor General*, Cádiz, 31-VII-1813, N.º 777, p. 3158; *El Redactor general*, Cádiz, 7-VIII-1813, N.º 784p. 3192; *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7986), XX, pp. 254, 475; *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7971), XXI, pp. 50, 75, 76, 197, 315-318, 346; *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7999), XXII, p. 628; *Diario de sesiones de las Cortes generales...*, (n. 5547), V, p. 3354; CAPEL, Horacio *et al.*, *Los ingenieros militares en España...*, (n. 931), p. 207; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1294.

1560 GERALDINO, Tomás (Indias)

Nació en Jerez de la Frontera y fue bautizado el 8 de octubre de 1682; y murió ahí mismo, a los setenta y cuatro años de su edad, en la noche del 15 de junio de 1755⁸⁰⁰⁵, y sus hijos celebraron unas solemnes exequias, en la capilla de Nuestra Señoras de las Angustias, de la que era devotísimo, el 15 de septiembre de ese mismo año⁸⁰⁰⁶.

Hijo legítimo de don Jorge Geraldino; y de doña María Tray⁸⁰⁰⁷. Don Jorge había dejado su Irlanda natal para establecerse en Jerez de la Frontera, según se diría años más tarde, para no abjurar de su fe católica: «El Señor Don Jorge Geraldino [...] hallandose en la precision de: o ser grande, rico, y estimado en su Patria, pero con detrimento de la fe Catholica: o fuera de Irlanda ser pobre, y peregrino; eligió con animo heroyco lo segundo, viniendose a España, y se estableció en esta Ciudad de Xerez»⁸⁰⁰⁸. Era este don Jorge, hijo de don Thomas Fitzgerald, que había muerto en defensa de la fe católica: «[E]n la persecucion, en tiempo de Jacobo Segundo, sucedió por los años de mil seiscientos quarenta y dos, que, hallandose Thomas Fitz Gerald, segundo Abuelo de nuestro Don Thomas Geraldino, perseguido por Catholico, viendo confiscado su Mayorazgo, se hizo fuerte con otros Catholicos en un Castillo cerca de Dublin. Pero los Soldados Hereges cercaron, y batieron el castillo, y aunque los sitiados con raro valor se defendieron quatro dias, pero, por fin, se dieron a prission. Puestos en la Carcel, y substanciada la causa, fueron sentenciados a morir en publico Cadhalso. Llegado el dia, y estando ya en el Suplicio los Reos, vino un mensagero, embiado por el Consejo de Dublin, diciendo a grandes voces: *Que el Consejo ofrecia la vida a Thomas Fitz Gerald, con la precisa condicion, que, abandonando el partido de Catholico, siguiesse la Secta de los Protestantes*; pero aquel Anciano Venerable, que contaba ochenta años de edad, como otro Eleazaro, insigne Machabeo, eligio una muerte muy gloriosa, antes que una vida aborrecible, con la nota infeliz de la Heregia; y assi, gustoso, y alegre entregó al Verdugo su inocente cuello, logrando la Palma de verdadero Martyr»⁸⁰⁰⁹.

Don Tomás Geraldino contrajo matrimonio en 1703 con doña Micaela Barreda López, nacida en Jerez de la Frontera en 1683, hija legítima que era de don José Barreda y de doña Isabel López⁸⁰¹⁰.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Don Manuel Jorge José de los Ángeles Geraldino y Barreda, nacido en Jerez de la Frontera y bautizado en su parroquial de San Miguel el 8 de julio de 1727, «fatuó, in-

⁸⁰⁰⁵ SEVILLA, Casimiro Fernando de, *Oracion funebre, que en las solemnes exequias de el S.^r D. Thomas Geraldino, de el Consejo de Su Magestad, en el Real, y Supremo de Indias, y su Ministro Plenipotenciario a la Corte de Inglaterra, que sus hijos celebraron en la capilla de N. S. de las Angustias de la Ciudad de Xerez de la Frontera, el dia 15 de Septiembre del año de 1755. Dixo el M. R. P. Fr. Casimiro Fernando de Sevilla, de el Orden de Capuchinos, Lector habitual de Sagrada Theologia, y Guardian (segunda vez) de el Convento de Xerez, Puerto de Santa María, por Francisco Vicente Muñoz, 1755, fol. 3: «Despues de haver ocupado en propiedad Silla eminente en el Supremo Consejo de Indias treze años; y despues de una vida inculpable, llena de virtudes, y de admirables exemplos; en breves dias lo arrebató de nuestros ojos la parca, a los setenta y quatro años de su edad, en la noche del dia quinze del mes de Junio del presente año [...]»; cfr. GM. 8-VII-1755, N.º 27, p. 216, que anticipa su muerte en un día.*

⁸⁰⁰⁶ SEVILLA, Casimiro Fernando de, *Oracion funebre...*, (n. 8005).

⁸⁰⁰⁷ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 273.

⁸⁰⁰⁸ SEVILLA, Casimiro Fernando de, *Oracion funebre...*, (n. 8005), fol. 27.

⁸⁰⁰⁹ Ídem, fol. 26-27.

⁸⁰¹⁰ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, II, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1944, p. 296.

capaz de sacramentos», a quien en 1764 llevó en su compañía a las Indias su sobrino don Lucas Wadding y Geraldino, con ocasión de pasar a tomar la posesión del oficio de alcalde mayor de Guazacualco en la Nueva España⁸⁰¹¹.

2.º) Don Francisco Geraldino y Barreda, nacido en Jerez de la Frontera en 1720, gobernador de Guatemala, que contrajo matrimonio con doña Isabel Geraldino, nacida en Cádiz en 1733, hija legítima de don Nicolás Geraldino, nacido en el Puerto de Santa María en 1690 y de doña Isabel Comins Cloque, nacida en el Puerto de Santa María en 1697, y fueron padres de don Tomás Geraldino y Geraldino, nacido en Jerez de la Frontera en 1755, que sentó plaza de guardiamarina en la compañía del departamento de Cádiz el 15 de julio de 1770⁸⁰¹².

3.º) Don Miguel José Geraldino y Barreda, clérigo presbítero, capellán real de la Real capilla de Sevilla en 1745⁸⁰¹³.

4.ª) Doña Micaela Geraldino y Barreda que, como sor Micaela María de las Angustias, murió en Jerez de la Frontera el 15 de agosto de 1752, cuando era maestra de novicias en el convento de *Sancti Spiritus*, también llamado del Señor San Cristóbal de Jerez de la Frontera⁸⁰¹⁴. Otras tres hermanas de doña Micaela también profesaron religiosas⁸⁰¹⁵.

5.ª) Doña Josefa Geraldino y Barreda, que contrajo matrimonio con don Tomás Wadding, natural de La Laguna en Tenerife, padres que fueron de don Lucas Wadding y Geraldino, nombrado alcalde mayor de Guazacualco y Acayuca, destino al que pasó con licencia de 28 de septiembre de 1764⁸⁰¹⁶.

El 21 de marzo de 1732 fue nombrado representante español en la Compañía del Asiento de Negros en Londres, con honores de la Contaduría mayor, y cuando el *conde de Montijo* dejó Inglaterra, Geraldino quedó encargado de los negocios de España en aquella corte desde el 6 de junio de 1735 hasta que en agosto de 1737 fue nombrado ministro plenipotenciario en la corte de Londres⁸⁰¹⁷, y tuvo su primera audiencia privada con el rey, en Hampton Court, el jueves 18 de agosto de 1737⁸⁰¹⁸.

Cuando se produjo la ruptura entre España y Gran Bretaña, dejó la corte de Londres, de la que salió el miércoles 5 de septiembre de 1739 con destino a Dover, para embarcar a España⁸⁰¹⁹, y entró en la villa y corte el 17 de noviembre de ese mismo año⁸⁰²⁰.

Por real decreto fechado en Buen Retiro a 16 de diciembre de 1739, en atención a lo bien que había servido, se le hizo «merced de una Plaza de capa y Espada en el consexo de

⁸⁰¹¹ AGI. Contratación, 5.507, n. 1, r. 23.

⁸⁰¹² VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas...*, (n. 8010), II, p. 296.

⁸⁰¹³ SEVILLA, Casimiro Fernando de, *Oracion funebre...*, (n. 8005), fol. 30; CASQUETE DE PRADO SAGRE-RA, Nuria y GONZÁLEZ FERRÍN, Isabel, «Inventario de los expedientes de limpieza de sangre de la Capilla Real de Sevilla», en *Isidorianum*, 8, Sevilla, 1999, p. 195.

⁸⁰¹⁴ Ídem, fol. 30-31.

⁸⁰¹⁵ Ídem, fol. 30.

⁸⁰¹⁶ AGI. Contratación, 5.507, n. 1, r. 23; *vide* MORALES, Francisco, «Un Wadding en la Nueva España del siglo XVIII», en *Archivum Franciscanum Historicum*, 87, Roma, 1994, pp. 149-160.

⁸⁰¹⁷ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 273.

⁸⁰¹⁸ *The London Magazine: and Monthly chronologer MDCCXXXVII*, London, Printed by C. Ackers, 1737, p. 456.

⁸⁰¹⁹ *Gentleman's Magazine: and Historical Chronicle*, IX, London, Printed by Edw. Cave, 1739, p. 494: «Wednesday 5. Sir Thomas Geraldino, the Spanish Envoy, and Mr. Terry, K. of Spain's Agent for the Asiento Contract, set out for Dover, in their Way to Spain».

⁸⁰²⁰ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 273.

Yndias con el ejercicio y goce correspondiente» y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de Castilla tres días más tarde⁸⁰²¹, se le expidió su título por real cédula fechada el 22 de diciembre de 1739⁸⁰²², y prestó juramento y tomó la posesión en el día siguiente⁸⁰²³.

Permaneció en el servicio de su plaza hasta su muerte, la que le sorprendió en su Jerez natal, cuando se hallaba ocupado allí en la supervisión de los trabajos que se realizaban para la construcción de un canal que había de conducir agua a la ciudad⁸⁰²⁴.

⁸⁰²¹ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 77; *cfr.* GM. 22-XII-1739, N.º 51, p. 379.

⁸⁰²² BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 48.

⁸⁰²³ OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 273.

⁸⁰²⁴ AGI. Contratación, 5.507, n. 1, r. 23; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 77; GM. 22-XII-1739, N.º 51, p. 379; GM. 8-VII-1755, N.º 27, p. 216; *The London Magazine...*, (n. 8018), p. 456; *Gentleman's Magazine...*, (n. 8019), p. 494; SEVILLA, Casimiro Fernando de, *Oracion funebre...*, (n. 8005); VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 8010), II, p. 296; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 48; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), p. 273; MORALES, Francisco, «Un Wadding en la Nueva España...», (n. 8016), pp. 149-160; CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria y GONZÁLEZ FERRÍN, Isabel, «Inventario de los expedientes de limpieza...», (n. 8013), p. 195.

1561 GIGINTA Y MESTRE, Francisco (Aragón)

Nació en la villa de Perpiñán, principado de Cataluña⁸⁰²⁵; y murió cargado de años en 1569⁸⁰²⁶.

Hijo legítimo de micer Francisco Giginta, nacido en Perpiñán y muerto allí mismo en una edad muy avanzada en 1522⁸⁰²⁷, de quien al obrarse en 1569 las pruebas para el hábito de Santiago de su nieto Carlos Giginta, se decía por los testigos: «q' el doctor miçer fran. co giginta aguelo de padre de don carlos fue hecho Cavallero siendo de antes burgues, q' es lo que en las çiudades del reyno de Catalunya se llama çiudadano q' tiene preeminencias como cavalleros»⁸⁰²⁸, y también: «q' fue jurista letrado en la dicha Villa de perpiñan»⁸⁰²⁹ y, en efecto, se había graduado de doctor en ambos derechos en la Universidad de Perpiñán, de la que fue canciller, en substitución de su padre⁸⁰³⁰; y de doña Isabel Mestre, natural de la expresada villa de Perpiñán⁸⁰³¹.

Contrajo matrimonio con doña Ana Doms, nacida en la dicha villa de Perpiñán, hermana que era de don Francisco Doms, señor de Villalonga, hijos ambos de don Pere Arnau Doms, vecino de Perpiñán, señor de Villalonga, y de doña Magdalena de Viull de Palau, vecina de Perpiñán⁸⁰³².

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Carlos Giginta Doms, nacido en la villa de Perpiñán, en torno a 1540, a quien, por real cédula fechada en Barcelona el 10 de marzo de 1564, se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Santiago, época en la que los testigos de sus informaciones practicadas en Barcelona le daban por de veinticinco años, poco más o menos, y sus pruebas se practicaron y aprobaron en 1566⁸⁰³³.

2.º) Don Onofre Giginta, muerto en 1587⁸⁰³⁴, clérigo presbítero de la diócesis de Elna, capellán de la Real capilla de don Felipe II, quien en 20 de enero de 1561 lo presentó al beneficio simple de la iglesia del lugar de Claira en el obispado de Elna⁸⁰³⁵, y en ese mismo año lo presentó a la abadía benedictina de San Martín de Canigo, en la vacante por la promoción de don Pedro de Castellet, con que hiciera dejación de la abadía de San Andrés de Sureda que tenía⁸⁰³⁶, y por carta dirigida al gobernador del Rosellón y la Cerdaña, fechada en Aranjuez el 24 de mayo de 1561, reiterada por otra fechada en Madrid el 2 de

⁸⁰²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.392, sin foliar, «Genealogía [de D. Carlos Giginta Doms] La genealogía de sus padres y aguelos es la siguiente», sin lugar ni fecha

⁸⁰²⁶ *Voyage pittoresque de la France, avec la description de toutes ses provinces. Ouvrage national dédié au Roi. Pau une Société de Gens de Lettres. Province du Roussillon*, Paris, Chez Lamy, Libraire, 1788, fol. 389; CAPEILLE, Jean, *Dictionnaire de biographies rousillonaises*, Perpignan, Imprimerie-Librairie Catalane de J. Comet, 1914, p. 241.

⁸⁰²⁷ *Voyage pittoresque de la France...*, (n. 8026), fol. 389; CAPEILLE, Jean, *Dictionnaire de biographies...*, (n. 8026), p. 240.

⁸⁰²⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.392, sin foliar.

⁸⁰²⁹ *Ibidem*.

⁸⁰³⁰ *Voyage pittoresque de la France...*, (n. 8026), fol. 388-389; CAPEILLE, Jean, *Dictionnaire de biographies...*, (n. 8026), p. 240.

⁸⁰³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.392, sin foliar.

⁸⁰³² *Ibidem*.

⁸⁰³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.392.

⁸⁰³⁴ *Voyage pittoresque de la France...*, (n. 8026), fol. 390.

⁸⁰³⁵ ACA. Cancillería, Registros, 4.297, fol. 8r-9r.

⁸⁰³⁶ Ídem, fol. 110r.

agosto de 1561, le mandaba que, en espera de las bulas, hiciera secuestrar por tiempo de seis meses los frutos de dicha abadía, para que al tiempo de su provisión pudiera gozar de ellos⁸⁰³⁷. En ambas cédulas don Felipe II recordaba que era: «[D]on nofre giginta capellan de nuestra real capilla, hijo del Regente don francisco giginta que como saveis sirve en este Supremo consejo de Aragon que cabe mi reside»⁸⁰³⁸.

3.º) Don Antonio Giginta, muerto en 1578⁸⁰³⁹, la princesa doña Juana, como regente de los reinos, por privilegios fechados en Valladolid el 23 de diciembre de 1556 le concedió los oficios de canciller del estudio general de Perpiñán y de asesor ordinario de los magistrados y alcaldes de la seca de dicha ciudad, en las vacantes por renunciación que había hecho su padre don Francisco Giginta, y este privilegio fue confirmado y mandado ejecutar por don Felipe II por privilegio fechado en Madrid el 30 de agosto de 1561⁸⁰⁴⁰.

4.º) Don Miguel Giginta, muerto en torno a 1587, bachiller en cánones por la Universidad de Perpiñán, canónigo de Elna y vicario general de esta diócesis⁸⁰⁴¹, conocido como autor de algunas obras de teología moral, particularmente centradas en la caridad y el socorro de los pobres, que fueron principales preocupaciones en su vida, durante la cual promovió y logró la fundación de varios hospicios⁸⁰⁴².

Francisco Giginta continuó la larga tradición familiar de dedicación a la jurisprudencia y, así, siguió sus estudios en la Universidad de Perpiñán y en ella se graduó de doctor en ambos derechos, en 1523 se hallaba como decano de su facultad de leyes y, tras la muerte de su padre, le sucedió como canciller de la Universidad⁸⁰⁴³, oficio éste que mantuvo hasta que en 1556 hizo renunciación de él y, como queda dicho, por privilegio de 23 de diciembre de aquel año fue nombrado en su lugar su hijo don Antonio Giginta⁸⁰⁴⁴.

Fue uno de los doce ciudadanos de Perpiñán a quien el emperador Carlos V, por privilegio fechado en Monzón el 19 de julio de 1528, concedió el estado de caballero noble, con el goce de todos los privilegios, inmunidades, libertades, franquicias, preeminencias, favores y prerrogativas, de que gozaban los militares y demás personas del estamento militar en Cataluña y condados del Rosellón y Cerdaña (*quibus Milites & alia personae de stamento militari in Cathalonia & Comitatus Rossilionis & Cerdania gaudent*)⁸⁰⁴⁵. La concesión de este privilegio de caballero militar dio ocasión a que el síndico de Perpiñán

⁸⁰³⁷ Ídem, 114v-115r, 145r-146r.

⁸⁰³⁸ Ídem, fol. 114v.

⁸⁰³⁹ *Voyage pittoresque de la France...*, (n. 8026), fol. 390.

⁸⁰⁴⁰ ACA. Cancillería, Registros, 4.297, fol. 148r-149r.

⁸⁰⁴¹ *Voyage pittoresque de la France...*, (n. 8026), fol. 390.

⁸⁰⁴² MARCILLO, Manuel, *Crisi de Cataluña, hecha por las naciones extranjeras*, Barcelona, en la Imprenta de Mathevat, 1685, fol. 351; CAPEILLE, Jean, *Dictionnaire de biographies...*, (n. 8026), p. 241; CAVILLAC, Michel, «La reforma de la Beneficencia en la España del siglo XVI: la obra de Miguel Giginta», en *Estudios de Historia Social*, 10-11, Madrid, 1979, pp. 7-59; HERNÁN CARRAL, Javier, «Giginta y sus casas de misericordia ¿Remediar o encerrar a los pobres? Hacia el surgimiento de la ideología de control social en la temprana modernidad española», en *Cuadernos de Historia de España*, 85-86, Buenos Aires, 2011-2012, pp. 171-182; y los estudios reunidos en PAGÈS, Alexandre (dir.), *Giginta. De la charité au programme social*, Perpignan, Presses universitaires de Perpignan, 2012.

⁸⁰⁴³ *Voyage pittoresque de la France...*, (n. 8026), fol. 389; CAPEILLE, Jean, *Dictionnaire de biographies...*, (n. 8026), pp. 240-241.

⁸⁰⁴⁴ ACA. Cancillería, Registros, 4.297, fol. 148r-149r.

⁸⁰⁴⁵ *Requête au Roy, et Memoire des citoyens nobles de la très-fidelle ville de Perpignan. Pour prouver qu'ils font, & qu'ils ont tou-jours été membres du Corps de la Noblesse*, Perpignan, Chez Jean-Baptiste Reynier, 1742, fol. 62-63.

pretendiera que los doce ciudadanos, a quienes se le había concedido, quedaban excluidos de los oficios de la ciudad, porque su nuevo estado los sujetaba a la jurisdicción del veguer y, en consecuencia, podían declinar la jurisdicción del baile y, así, resultaban incluidos en el privilegio del rey Martín del año 1402, que excluía del concejo de la ciudad a aquellos que podían declinar la jurisdicción del baile. Elevada esta cuestión a la Real Audiencia, por su decisión de 27 de septiembre de 1529, declaró que los referidos doce caballeros militares no podían acceder a los oficios y cargas de la ciudad⁸⁰⁴⁶. Esta decisión movió a Giginta a renunciar a su privilegio de caballero militar, porque quería «seguir les vestiges de sos predecessors losquals an servida y a Consellada la dita Vila» y, así, el 28 de noviembre de 1529 renunció «al dit privilegi militar y a totes y sengles cosas en ell contengudes. Volent que, quant a ell y alls seus, lodit privilegi sit de ninguna força y valor»⁸⁰⁴⁷. Muchos años después, don Felipe II, en 7 de enero de 1560, le concedió privilegio de nobleza⁸⁰⁴⁸.

Consta que, además de canciller de la Universidad de Perpiñán, fue asesor ordinario de los alcaldes de la seca de esta ciudad, oficio del que también hizo renunciación en 1556 y que, por el citado privilegio de 23 de diciembre de aquel año, se concedió a su hijo don Antonio⁸⁰⁴⁹.

Se hallaba en Perpiñán cuando en 1542 el delfín don Enrique de Francia sitió la ciudad y se distinguió en su defensa, a la que contribuyó no sólo personalmente al tomar las armas, sino también al haber auxiliado con parte de sus bienes para los gastos de la guerra⁸⁰⁵⁰. Por los méritos que había contraído en estas acciones, según se afirmaba desde antiguo, el rey emperador lo nombró doctor del Consejo Real de Barcelona, esto es, de su Audiencia Real⁸⁰⁵¹ y,

⁸⁰⁴⁶ *Requête au Roy, et Memoire des citoyens nobles...*, (n. 8045), fol. 44-45; *Continuation du livre Des recherches historiques, sur la Noblesse des citoyens majeurs de Perpignan et de Barcelone imprimé in 12, chez Nyon, en 1763 [...]* *En la Cause pendant devant Sa Majesté entr'eux, & les Citoyens Nobles de Perpignan. Première requête, de 30 pages in 4.º remise, avec ce Livre, le 31 Juillet 1770*, [Paris], s/e, 1770, art. XXXVIII, fol. 126-127, que, al folio 126, transcribe la parece substantiva de la decisión de la Real Audiencia de Barcelona de 27 de septiembre de 1529: «[Q]ue ceux qui ne sont pas du for du Baillif, n'étoient pas admis à Perpignan aux Charges de la Ville; & que d'un côté, les Impétrans del Charles-Quint devoient être tenus, en tout & par-tout, pour vraies personnes de l'Ordre de la Chevalerie; non par ressemblance, mais dans la même forme que les autres Chevaliers, & qu'ils pouvoient s'intituler Chevaliers».

⁸⁰⁴⁷ *Requête au Roy, et Memoire des citoyens nobles...*, (n. 8045), fol. 45; XAUPI, Joseph, *Recherches historiques sur la Noblesse des citoyens honorés de Perpignan et de Barcelone. Connus sous le nom de citoyens nobles*, Paris, Chez Nyon, Libraire, 1763, fol. 304-303, 329-330, 535.

⁸⁰⁴⁸ ALART, M. (red.), *Inventaire-sommaire des Archives Départementales antérieures à 1790. Pyrénées-Orientales. Archives Civiles-Série B, I*, Paris, Imprimerie et Librairie Administratives de Paul Dupont, 1886, p. 267.

⁸⁰⁴⁹ ACA. Cancillería, Registros, 4.297, fol. 148r-148v: «Presentata bina privilegia originalia Ser.^{mac} Joannae principis Portugaliae sororis nostrae charisimae, tunc Locumtenentis et Gubernatricis g.nalis nri. Regnis Hispaniarum pro Sacra Ces.^a Catholica et Regia magestate Ymperatoris Regis domini meis observandissimi memoriae recolendae manu sua regia firmata solemnitatibus quibus decet ac de nrae regiae cancellariae expedita Datam n.ra oppido Valisoleti die vigesimo tercio mensis dezembris anno a Nativ.^e domini millessimo quingentessimo quinquagesimo sexto cum quibus concedit eidem Antonio Giginta officia cancellarii studii g.nalis fidelissimae nrae Villae perpiniani et assessoris ordinarii curiae magistratu et Alcaldor.^m sicae Regiae dicta villae Perpiniani tunc vacantia per puram et liberam resignationem de isdem factam per nobilem mag.^m delectum qⁱ consiliarium ac regentem regiam Canq.^m nro Sacro Supremo Regio Consilio franciscum Giginta patrem suum [...]

⁸⁰⁵⁰ *Voyage pittoresque de la France...*, (n. 8026), fol. 389; CAPEILLE, Jean, *Dictionnaire de biographies...*, (n. 8026), p. 241.

⁸⁰⁵¹ *Voyage pittoresque de la France...*, (n. 8026), fol. 389; *Annuaire statistique et Historique du Département des Pyrénées-Orientales, pour l'Année 1834*, Perpignan, J.-B. Alzine, imprimeur-libraire, 1834, p. 114;

como tal, doctor ya constaba en 1546⁸⁰⁵². En el año siguiente concurría como tal doctor de la Real Audiencia, junto a sus compañeros, a una sentencia que se pronunció el 21 de marzo de 1547, transcrita y comentada por Ramón⁸⁰⁵³. Por su parte, Miguel Ferrer, en su colección de decisiones de la Real Audiencia de Cataluña, incluía dos sentencias pronunciadas en ella por Giginta, una de 9 de febrero de 1548⁸⁰⁵⁴ y otra de 5 de julio de 1549⁸⁰⁵⁵, y aún consta que concurría a otra sentencia pronunciada por la Real Audiencia el lunes 3 de noviembre de 1549⁸⁰⁵⁶.

Que en el año de 1546 fuera nombrado regente la cancellería y del Consejo Supremo de Aragón⁸⁰⁵⁷, parece pugnar con el hecho de que en dicho año fue nombrado como regente, por Cataluña, micer Joan Quintana, y cuando éste cesó, su vacante aún no se proveía en abril de 1548 y en julio de este año se dio a micer Dalmau⁸⁰⁵⁸. De ahí que su entrada, como regente la Cancillería y del Sacro y Supremo Consejo de Aragón, por Cataluña, hubo de ser posterior, por privilegio de 1 de julio de 1549 según carta real conservada en archivos del Rosellón⁸⁰⁵⁹.

Cuando en 1552 el emperador mandó que se le enviara un regente de Cataluña para que residiera junto a él, el príncipe don Felipe, en carta fechada en Madrid el 9 de junio de 1552, escribía a su padre que se habían excusado los regentes Clauses y Miralles y que había aceptado micer Gallart, y le advertía que se había abstenido de disponer que fuera Giginta: «El Regente micer Giginta, que sirve en este Consejo, no tiene disposicion ni salud para poder yr tan largo camino, y aquí sirve bien y con mucho cuydado, y assi no he querido mandarle que vaya allá»⁸⁰⁶⁰.

GAZANYOLA, Jean de, *Histoire du Roussillon [...] augmentée de quelques nouveaux documents historiques par le B.^{on} Guiraud de Saint-Abarsal*, Perpignan, J.-B. Alzine, imprimeur-libraire, 1857, p. 355.

⁸⁰⁵² ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 614.

⁸⁰⁵³ RAMON, Joseph, *Consiliorum una cum sententiis et decisionibus Audientiae Regiae Principatus Cataloniae*, I, Barcinonae, Ex Typographia Stephani Liberòs, 1628, cons. III, n. 125, fol. 45: «Et die 21 Martii 1547 interuentibus Ludovico Vilana Assessore Gubernatoris Francisco de Vallesica, Bartholomeo Marti, Francisco Montaner, Pedtro Clariana de Seva, Francisco Savila, Bernardo Vilana, Francisco Romeu, Hieronymo Soler, & Francisco Giginta Regiae Audientiae Doctoribus, qui in hunc modum cronunciarunt [...]».

⁸⁰⁵⁴ DESPUJOL, Segismundo, *Observantiarum Sacri Regii Cathalonie Senatus, eius olim celeberrimi Conciliarii Michaelis Ferrer*, Barcinone, Expensis Ioannis Simon, 1608, cap. 281, fol. 207-208: «In causa quae vertebatur in Audientia gerentis vices generalis Gubernatoris Cathalonie ad relationem Ioannis Sunyer, & postea in regia Audientia [...] Et dicta causa evocata fuit ad regiam audientiam in villa Montissoni ad supplicationem syndici & baiuli de Cardedeu 22 dicti mensis Septembris & commissa Stephano Puig & postea Francisco Giginta, per quem die 9 Februarii 1548 provisum fuit [...]».

⁸⁰⁵⁵ Ídem, cap. 125, fol. 139: «5 Iulio 1549 referente magnifico Francisco Giginta, facto verbo in Regia Audientia, fuit provisa executio [...]».

⁸⁰⁵⁶ *Discursus pro brachio militari et Didaco de Vergos, et de Sorribes Domicello. Pro obtinenda decretatione supplicationis dubii per eosdem propositi secundum fromam Constituionis Poch valdria, prorrectae Admodum Reverendo Cacnellario*, Barcinone, Apud Stephanum Liberos, 1625, sin foliar: «Die Lunae tertio Novembris millesimo quingentesimo quadragesimo nono in Regio Consilio Barcinone celebrato, Praesidente Reverendo Mathia Sorribas I. U. D. Regio Cancellario inter fuerunt sequentes. Magnificus Franciscus Montaner Regens Cancellariam. Franciscus de Vallesica. Bartholomeus Marti. Petrus Clariana de Seva. Bernardus Vilana. Franciscus Giginta. Stephanus Puig [...]».

⁸⁰⁵⁷ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 614; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Giginta i Mestre, Francesc», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), p. 172.

⁸⁰⁵⁸ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 4132), II, pp. 620, 631.

⁸⁰⁵⁹ ALART, M. (red.), *Inventaire-sommaire des Archives...*, (n. 8048), p. 267; CAPEILLE, Jean, *Dictionnaire de biographies...*, (n. 8026), p. 241.

⁸⁰⁶⁰ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 4124), III, p. 454.

Giginta continuó en los años siguientes en el servicio de su plaza de regente la Cancillería y del Sacro y Supremo Consejo de Aragón, y como tal consta su señal en sus autos y acuerdos, y lo hizo hasta su muerte⁸⁰⁶¹.

⁸⁰⁶¹ ACA. Cancillería, Registros, 4.297, fol. 8r-9r, 110r, 114v-115r, 145r-146r, 148r-149r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.392; DESPUJOL, Segismundo, *Observantiarum Sacri Regii Cathalonie Senatibus...*, (n. 8054), fol. 139, 207-208; RAMON, Joseph, *Consiliorum...*, (n. 8053), fol. 45; *Discursus pro brachio militari...*, (n. 8056); MARCILLO, Manuel, *Crisi de Cataluña...*, (n. 8042), fol. 351; *Requête au Roy, et Mémoire des citoyens nobles...*, (n. 8045), fol. 44-45, 62-63; XAUPI, Joseph, *Recherches historiques sur la Noblesse...*, (n. 8047), fol. 304-303, 329-330, 535; *Continuation du livre Des recherches historiques...*, (n. 8046), fol. 126-127; *Voyage pittoresque de la France...*, (n. 8026), fol. 389; *Annuaire statistique et Historique...*, (n. 8051), p. 114; ALART, M. (red.), *Inventaire-sommaire des Archives...*, (n. 8048), p. 267; GAZANYOLA, Jean de, *Histoire du Roussillon...*, (n. 8051), p. 355; CAPEILLE, Jean, *Dictionnaire de biographies...*, (n. 8026), pp. 240-241; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (ed.), *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 4132), II, pp. 620, 631; *Corpus documental de Carlos V...*, (n. 4124), III, p. 454; CAVILLAC, Michel, «La reforma de la Beneficencia en la España...», (n. 8042), pp. 7-59; ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...*, (n. 1981), p. 614; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Giginta i Mestre...», (n. 8057), pp. 172-173; HERNÁN CARRAL, Javier, «Giginta y sus casas de misericordia...», (n. 8042), pp. 171-182; PAGÈS, Alexandre (dir.), *Giginta. De la charité...*, (n. 8042).

1562 GIL, Tadeo Ignacio (Castilla – Cámara de Castilla)

Nació en San Felipe de Játiva, reino de Valencia, en 1778⁸⁰⁶²; y murió en Burdeos, «de un ataque apoplético fulminante», el 15 de octubre de 1843⁸⁰⁶³.

Después de haberse graduado en la Universidad de Valencia, fue recibido como abogado por la Real Audiencia de Valencia el 14 de junio de 1802: «[D]esde cuyo tiempo – decía la Cámara de Castilla en 1814 – ha desempeñado sus deberes, habiendo sido elegido por el Ayuntamiento de la Ciudad de S.ⁿ Felipe por su Abogado titular, en igualmente en todas las comunidades y corporaciones de ella: en 1808 fue nombrado Asesor de la Bailía de dicha Ciudad de S.ⁿ Felipe, que sirvió, y a la entrada de las Tropas españolas en aquel Reyno desempeñó, entre otras la comision que el Duque del Parque le confirió contra algunos reos por sospechas de espionage o confidencia con los franceses; y quando nuestras tropas se retiraron de allí, se trasladó a Alicante»⁸⁰⁶⁴.

En 1813 fue elegido diputado por la provincia de Valencia a las Cortes ordinarias⁸⁰⁶⁵, y prestó juramento en la última junta preparatoria, celebrada el 25 de febrero de 1814⁸⁰⁶⁶. En la sesión de 1 de marzo de 1814 fue elegido para la Comisión de Poderes⁸⁰⁶⁷, en las de 3 de marzo fue elegido para integrar el Tribunal de Cortes⁸⁰⁶⁸ y desde primeros de abril siguiente actuó como secretario de las Cortes⁸⁰⁶⁹. Participó en las discusiones sobre la adopción del sistema que debía seguirse en las causas incoadas y fenecidas durante el gobierno intruso⁸⁰⁷⁰, sobre el proyecto de ley relativo a la responsabilidad de los infractores de la Constitución, al que presentó algunas indicaciones⁸⁰⁷¹, y sobre el proyecto de Milicias Nacionales, al que presentó una indicación⁸⁰⁷².

⁸⁰⁶² AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 40, «Hoja de servicios de D. Tadeo Ygnacio Gil, natural de S. Felipe de Jativa, Reyno de Val.^a de 57 años de edad», Madrid, 1835; *cfr.* Borx, Vicente, *Xátiva. Memoria, recuerdos y tradiciones de esta antigua ciudad*, Xátiva, Imprenta y Librería de Blas Bellver, 1857, pp. 223-224.

⁸⁰⁶³ *La Quotidienne. Moniteur de l'avenir*, París, 25-X-1843, N.º 298, p. 5: «Don Tadeo-Ignacio Gil, exministro de Ferdinand VII, qui résidait depuis long-temps dans notre ville, est mort avant-hier á la suite d'une attaque d'apoplexie fondroyante»; *Mémorial des Pyrénées*, 19-X-1843, N.º 147, p. 2; *El eco del comercio*, Madrid, 24-X-1843, N.º 397, p. 4: «El día 15 del corriente murió en la misma ciudad [Burdeos] a la edad de 65 años don Tadeo Ignacio Gil, ex-ministro y consejero del Rey don Fernando VII, de resultas de un ataque apoplético fulminante»; *El Herald*, Madrid, 24-X-1843, N.º 415, p. 4: «El día 15 falleció en Burdeos don Tadeo Ignacio Gil, del consejo y cámara de Castilla en tiempo de Fernando VII»; *La Quotidienne. Moniteur de l'avenir*, París, 4-XI-1843, N.º 307, p. 4: «Don Tadeo Ignacio Gil, qui avait rempli, sous Ferdinand VII, les charges les plus importantes, est mort à Bordeaux, le 15 octobre dernier».

⁸⁰⁶⁴ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.457, exp. 3.181, fol. 133v-134r.

⁸⁰⁶⁵ *El Procurador General de la Nacion y del Rey*, 20-IX-1813, N.º 355, p. 3958; PÉREZ JUAN, José Antonio, «Un proceso electoral en plena guerra de la independencia», en *La Guerra de la Independencia Española: Una visión militar. Actas del VI Congreso de Historia Militar Zaragoza, 31 de marzo a 4 de abril de 2008*, II, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008, p. 195.

⁸⁰⁶⁶ *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1814. Dieron principio el 1.º de Marzo de 1814 y terminaron el 10 de Mayo del mismo año*, Madrid, Imprenta y Fundición de la viuda e hijos de J. Antonio García, 1876, p. 4.

⁸⁰⁶⁷ Ídem, p. 7.

⁸⁰⁶⁸ Ídem, p. 37.

⁸⁰⁶⁹ *Gaceta de la Regencia de las Españas*, 5-IV-1814, N.º 49, p. 353.

⁸⁰⁷⁰ *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1814...*, (n. 8066), p. 92.

⁸⁰⁷¹ Ídem, pp. 229-230, 333.

⁸⁰⁷² Ídem, p. 247.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de octubre de 1814, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, se le hizo merced de la plaza de ministro de lo civil de la Real Audiencia de Valencia, que se hallaba vacante por la separación que se había decretado de don Ramón Calvo de Rozas⁸⁰⁷³, se le expidió su título por real provisión fechada en Palacio el 19 de octubre de 1814, y prestó juramento y tomó la posesión en Valencia el 10 de noviembre de ese mismo año de 1814⁸⁰⁷⁴.

Permanecía en Valencia, como gobernador de la sala del crimen de su audiencia, cuando, en atención a sus «méritos y servicios», por real decreto fechado en Palacio el 20 de marzo de 1819, se le concedieron los honores de alcalde de Casa y Corte⁸⁰⁷⁵.

Se mantuvo en el servicio de su plaza hasta que, en el curso de las alteraciones populares de Valencia de 17 de marzo de 1820, se pidió su arresto, si bien, escribiría tiempo después: «[C]uyo golpe pudo evitar ocultándose preventivamente; y que aunque estaba satisfecho de su conducta moral y política, considerándose, no obstante, falto del concepto público para desempeñar los cargos de la magistratura»⁸⁰⁷⁶, suplicó al Consejo de Estado que se le concediera la jubilación con el sueldo y los honores. El Consejo de Estado fue de opinión, en 1 de abril de 1822, que solamente se le abonaran sus sueldos hasta el día en que se completó el número de magistrados de la Audiencia de Valencia⁸⁰⁷⁷.

Si bien dejó de asistir a la Audiencia, a consecuencia de aquella conmoción popular, se constituyó «en su casa con conocimiento del gobierno, nadie le declaró cesante, suspenso ni jubilado, hasta que en 1 de Julio de 1823 se restituyó al ejercicio de su plaza»⁸⁰⁷⁸.

Sobre consulta de la Cámara de Castilla de 2 de junio de 1823, la Regencia le hizo merced de una alcaldía de Casa y Corte, de la que se le expidió título en Palacio el 1 de octubre de ese mismo año⁸⁰⁷⁹, aunque ya había prestado juramento y tomado la posesión el 11 de agosto de ese mismo año, tal como lo había mandado la Regencia⁸⁰⁸⁰.

Por real decreto de 20 de febrero de 1824, don Fernando VII, teniendo «en consideración a la lealtad y acreditada adhesión a mi R.^l Persona», lo nombró ministro del Consejo Real de Castilla, y se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio el 24 de junio de 1824⁸⁰⁸¹. Al igual que en el caso anterior, había jurado y tomado la posesión antes de la expedición de su título, pues lo había hecho el 23 de febrero de 1824⁸⁰⁸².

Por real decreto fechado en Aranjuez el 19 de mayo de 1827, en atención a sus «méritos y servicios», fue nombrado corregidor de la villa de Madrid, con expresa declaración de que desempeñaría este cargo con retención de su plaza del Consejo Real de Castilla⁸⁰⁸³. El día siguiente dirigió una representación al monarca para exonerarse de este cargo, y en

⁸⁰⁷³ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.457, exp. 3.181, fol. 133r-136v.

⁸⁰⁷⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 40, doc. N.º 1.º

⁸⁰⁷⁵ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.457, exp. 3.181, fol. 17r; GM. 22-V-1819, N.º 61, p. 518.

⁸⁰⁷⁶ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 121.

⁸⁰⁷⁷ *Ibidem*.

⁸⁰⁷⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 40, doc. N.º 2.º

⁸⁰⁷⁹ AHN. Consejos, libro 741, fol. 6r-6v.

⁸⁰⁸⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 40, «Hoja de servicios de D. Tadeo Ygnacio Gil, natural de S. Felipe de Jativa, Reyno de Val.^a de 57 años de edad», Madrid, 1835.

⁸⁰⁸¹ AHN. Consejos, libro 741, fol. 29r; *cfr.* AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 40, doc. N.º 6.º; *cfr.* GM. 6-III-1824, N.º 30, p. 127.

⁸⁰⁸² AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 40, «Hoja de servicios de D. Tadeo Ygnacio Gil, natural de S. Felipe de Jativa, Reyno de Val.^a de 57 años de edad», Madrid, 1835.

⁸⁰⁸³ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.457, exp. 3.181, fol. 18r.

ella le expresaba que: «No soy, Señor, hombre con aire de Corte y popularidad, mis conocimientos están reducidos a unas quantas reglas de justicia conmutativa, y mi genial incivil, haría poca consonancia con la politica que debe adornar al Corregidor de la Capital de la Monarquía»⁸⁰⁸⁴. El rey no vino en admitir sus excusas, y el ministro de Gracia y Justicia le hizo saber que: «Dígasele q.^e antes de nombrarle corregidor de Madrid savia S. M. sus virtudes y defectos y persuadido de q.^e tanto en el Consejo como en el corregim.^{to} le ha de servir bien hizo este nombram.^{to} en los mismos terminos q.^e lo desempeñó Cámara Cano, y no ha tenido a bien acceder a su solicitud y quiere que inmediateam.^{te} tome posesion»⁸⁰⁸⁵. Como consecuencia del real decreto de 14 de agosto de 1827, que reorganizaba la Superintendencia general de Policía del Reino, se dispuso en el mes siguiente que Gil la sirviera interinamente⁸⁰⁸⁶.

Su nombramiento como corregidor era juzgado en la prensa extranjera, según las ideas que defendían los periódicos y, así, si en el liberal parisino *Galignani's Messenger* se daba noticia de su nombramiento como corregidor, se decía que Gil era «más conocido por su devoción que por su entendimiento»⁸⁰⁸⁷, en el realista *La Quotidienne* se escribía que «esta elección satisface la esperanza de todos los amigos de la monarquía, de la que el señor Tadeo Gil siempre se ha mostrado defensor»⁸⁰⁸⁸.

A principios de 1828, cuando se discutía la posibilidad de la concesión de indulto, Gil fue uno de los que en el Consejo Real se opuso a ella y, cuando Arias Teijeiro daba noticia de este asunto, apuntaba que: «El Consejo se ha decidido felizmente contra la amnistía. Algunos pícaros querían apoyarla. Pero el Corregidor Gil habló enérgicamente, manifestando las continuas maquinaciones de los «negros», quienes – dijo – han perdido la batalla y querían apoderarse del botín»⁸⁰⁸⁹. Arias Teijeiro no dejó de apuntar en sus *Diarios* una serie de actuaciones de Gil en este tiempo, que daban buena cuenta de sus opiniones contrarias a los liberales. Así, en marzo de 1828 decía que, al verse en el Consejo Pleno la causa del Obispo de Oviedo: «Algunos consejeros pusieron a los Obispos como trapos, pero Gil y Modet probaron la nulidad de todo lo hecho por la Cámara; y el primero llenó de insolencias a los malos y les dejó sin resollar. Una de las cosas que dijo fue: «Señor, aquí están ya marcadas y son bien conocidas las opiniones». Gracias a Dios, queda algun consuelo a los buenos»⁸⁰⁹⁰.

⁸⁰⁸⁴ Ídem, fol. 20v-21r.

⁸⁰⁸⁵ Ídem, fol. 20r.

⁸⁰⁸⁶ GM. 18-VIII-1827, N.º 99, pp. 393-394.

⁸⁰⁸⁷ *Galignani's Messenger*, París, 2-VI-1827, N.º 3810, p. 3: «Don Ignacio Thadeo Gil, a man better known by his devotion than his understanding, is appointed Corregidor of Madrid». La «devoción» de Gil era una nota con la cual solía caracterizársele, y había llevado a que hubiera quienes le llamaran «El beato Gil», como podía leerse en *Le Globe. Journal politique, philosophique et littéraire*, 23-VII-1830, N.º 157, p. 1: «Ajoutez à cela que le *Beato Gil* (don Tadeo Gil), corregidor de cette capitale, a décidé que plusieurs fontaines seraient réservées pour l'arrosage des rues aux heures de la promenade de la famille royale, ce qui augmente encore la disette d'eau dont nous sommes affligés».

⁸⁰⁸⁸ *La Quotidienne*, 1-VI-1827, N.º 152, p. 1: «S. M. vient de choisir, pour remplir le poste important de corregidor de la ville de Madrid, vacant depuis quelque temps par la mort de M. Camaracano [sic], M. Ignace Tadeo Gil, membre du conseil de Castille; ce choix remplit l'espérance de tous les amis de la monarchie, dont M. Tadeo Gil s'est toujours montré le défenseur, et à laquelle son nouveau emploi va le mettre à même de rendre de nouveaux services».

⁸⁰⁸⁹ En BERAZALUCE, Ana María (ed.), *Documentos del Reinado de Fernando VII. III. Arias Teijeiro. Diarios (1828-1831). Introducción y notas por Ana María Berazaluce*, I, Pamplona, Universidad de Navarra, 1966, pp. 6-7.

⁸⁰⁹⁰ Ídem, I, pp. 77, 85, 100.

Dos años más tarde, por real decreto de 8 de diciembre de 1829 fue nombrado ministro del Consejo de Cámara de Castilla, y en 16 de ese mismo mes se despachó su título⁸⁰⁹¹. Por esta época ya debía sentirse menos cercano a Fernando VII, sobre todo por las discusiones y vacilaciones regias en torno a la sucesión en la corona, y así, en noviembre de 1828 Arias Teijeiro apuntaba en su *Diario* que: «Nuestro excelente Gil decía días atrás a un íntimo amigo, según B. «Mi corazón no puede, aunque yo quiera, ser de este R[ey]»⁸⁰⁹², y en septiembre del año siguiente apuntaba que: «Según el Corregidor, S. M. está muy expuesto: está como alelado, etc. Él está aburrido con su Superintendencia»⁸⁰⁹³.

En 1830, cuando Fernando VII decidió promulgar la pragmática de Carlos IV de 1789, que confirmaba las reglas de la sucesión en el trono consagradas en las *Siete Partidas*, opuestas a las del auto acordado de 10 de mayo de 1713, pasó esta cuestión a consulta del Consejo Real de Castilla, que se reunió en 27 de marzo de 1830, y a esta sesión asistió Gil. En ella según Teijeiro, fue quien con más decisión se opuso a la publicación, que, en la práctica, implicaba excluir de la sucesión al infante don Carlos, y en sus palabras llegó a predecir que, de publicarse la pragmática de 1789, cabía el peligro de una «guerra civil», y sólo le siguieron en su oposición los consejeros Modet, Catalán, Otal y Cavanilles: «Gascó charló también a Pelliceli lo del Consejo citándome, pero causa buen efecto. C. fue quien lo dijo a N.; éste a O. etc. El Corregidor [Tadeo Ignacio Gil] charló largamente: dijo que amaba a su Rey, pero que por una variación hecha a la Ley fundamental en estas circunstancias, se exponía a la guerra civil con todas sus consecuencias; así, se opuso valientemente a tal ley; le siguieron Modet, Catalán, Otal y Cabanilles; nadie más. Ciertamente que esto les acredita»⁸⁰⁹⁴. Esta actuación de Gil en aquella sesión del Consejo sería recordada años más tarde en la nota necrológica, que publicó en noviembre de 1843 el periódico realista francés *La Quotidienne*⁸⁰⁹⁵.

A partir de la promulgación de la pragmática de 1830 la opinión de Gil, en torno a la cuestión sucesoria, volvió cada vez más frágil su posición en la corte, de la que los partidarios de la infanta doña Isabel parecían pretender alejarle lo más posible, como caracterizado «ultra absolutista» y allegado a la religión. Su carácter y actuaciones habían, por este tiempo, consolidado su fama de «ultrarrealista» y, por ello no extrañaba que, cuando en agosto de 1830, fue substituido en la Superintendencia general de Policía del Reino por don Marcelino de la Torre⁸⁰⁹⁶, en algún periódico extranjero se diera la noticia de este modo: «Il corregidore di Madrid Tadeo Gil, un ultra-assolutista, era stato supplito da Marcellino della Torre, uomo moderato»⁸⁰⁹⁷. En el mes siguiente, por real decreto fechado en Madrid el 5 de septiembre de 1830, fue relevado del corregimiento de Madrid, para que pudiera «aplicar toda su atencion al desempeño de las plazas que obtiene en mi Consejo y

⁸⁰⁹¹ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.457, exp. 3.181, fol. 28r; AHN. Consejos, libro 741, fol. 179r-179v.

⁸⁰⁹² BERAZALUCE, Ana María, *Documentos del Reinado de Fernando VII...*, (n. 8089), I, pp. 135-136.

⁸⁰⁹³ Ídem, p. 253.

⁸⁰⁹⁴ BERAZALUCE, Ana María, *Documentos del Reinado de Fernando VII. III. Arias Teijeiro. Diarios (1828-1831). Introducción y notas por Ana María Berazaluze*, II, Pamplona, Universidad de Navarra, 1967, p. 151.

⁸⁰⁹⁵ *La Quotidienne. Moniteur de l'avenir*, París, 4-XI-1843, N.º 307, p. 4: «[I]l s'acquitta si bien ces hautes fonctions que, malgré sa protestation énérgique eu plein conseil contre la pragmatique que Ferdinand VII voulait faire publier pour abroger la loi salique, celui ci ne lui constinua pas moins et sa condiance et son estime».

⁸⁰⁹⁶ ARCHV. Gobierno de la Sala del Crimen, caja 27, exp. 5.

⁸⁰⁹⁷ *Messaggiere Tirolese*, 3-IX-1830, N.º 71, p. 4.

Real Camara», y se nombró en su lugar a don Domingo María Barrafón⁸⁰⁹⁸. Nuevamente en la prensa liberal extranjera se aprovechaba esta substitución para notar a Gil por sus ideas y, así, se lo trataba de jesuita de capa corta: «El señor Barrafón, intendente de Cataluña, ha partido en posta para llegar a Madrid, donde reemplazará a don Tadeo Gil en el puesto de corregidor de la capital. El nombramiento del señor Barrafón en este importante puesto demuestra de la manera más evidente el error de aquellos que creen que las circunstancias del día llevarían al gobierno español a cambiar de sistema. En efecto, el gobierno ha destituido a un jesuita de capa corta para reemplazarlo por un apostólico furibundo»⁸⁰⁹⁹.

Por esta misma época, cuando se produjo la vacante de la plaza de auditor de la Rota Romana por la Corona de Castilla, que servía don José Antonio Rivadeneira, a primeros de octubre de 1830 la Cámara de Castilla, con asistencia del mismo Gil como camarista de ella, lo propuso para esta vacante, pero al instante Gil dio a entender que no gustaba de aquel destino y, por esta razón, el secretario de Estado don Manuel González Salmón, de real orden fechado en 23 de noviembre de 1830, solicitó a la Cámara que manifestara cuanto se le ofrecía sobre este asunto⁸¹⁰⁰. La Cámara informó en 15 de diciembre siguiente⁸¹⁰¹ y, vista su respuesta, el rey se conformó con la opinión de su Consejo de Ministros en orden a que: «[L]a Cámara convoque y haga cargo a D.ⁿ Tadeo Ygnacio Gil de todo lo ocurrido en consecuencia de la propuesta o Consulta q.^e el mismo promovió, q.^e le haga declarar si está resuelto a admitir e ir a desempeñar este destino y q.^e en caso contrario exponga los motivos de su retractación», y así se comunicó por el secretario de Estado, de real orden fechada el 24 de febrero de 1831⁸¹⁰². Cumplió la Cámara esta orden, y en 3 de marzo de 1831 informó sólo para discutir su presupuesto y advertir: «Que D. Tadeo Ygnacio Gil no promovió propiamente la Consulta de la Auditoria, sino que, presente convino en que se hiciese en el modo y terminos que se executó», por lo que quedaba en espera de la real voluntad, para ejecutar lo mandado en cuanto a inquirir de Gil si aceptaba o no aquel destino, y de las razones, en su caso, de su negativa⁸¹⁰³. Sin embargo, el gobernador de la Cámara, don José María Puig de Samper, reconocido partidario de los derechos sucesorios de la infanta doña Isabel⁸¹⁰⁴, informó por separado, el mismo 3 de marzo de 1831, para explicar que Gil sí había instado por obtener la referida plaza⁸¹⁰⁵.

⁸⁰⁹⁸ GM. 18-IX-1830, N.º 113, p. 462.

⁸⁰⁹⁹ *Le constitutionnel*, 10-IX-1830, N.º 233, p. 3: «M. Barrafon, intendant de la Catalogne, est parti en poste pour se rendre à Madrid, où il va à remplacer don Tadeo Gil dans le poste de corregidor de la capitale. La nomination de M. Barrafon à ce poste important démontre de la manière la plus évidente l'erreur de ceux qui croyaient que les circonstances du jour porteraient le gouvernement espagnol à changer de système. En effet, le gouvernement destitue un jésuite à robe courte par un apostolique furibond».

⁸¹⁰⁰ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.457, exp. 3.181, fol. 32r-34r.

⁸¹⁰¹ Ídem, fol. 36r.

⁸¹⁰² Ídem, fol. 38r-40r.

⁸¹⁰³ Ídem, fol. 42r-44v.

⁸¹⁰⁴ Según le *Journal du commerce de Lyon*, 16-X-1833, N.º 1.537, p. 3, era Puig: «Magistrado íntegro, de probada firmeza. Contra su rígida probidad fracasaron las intrigas de Calomarde por lograr que don Carlos substituyera a la joven princesa en el testamento de Fernando VII».

⁸¹⁰⁵ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.457, exp. 3.181, fol. 47r: «Dice la Acordada que D.ⁿ Tadeo Ygnacio Gil no promovió propiamente la consulta. Si se quiere entender que no la promovió, porque no pretendió gormalmente la Plaza, puede pasar; pero sus expresiones y contextaciones anteriores al Acuerdo de la Consulta, la promovieron, porque a no haber precedido apoyando su anuencia permanente, según todo lo que específicamente refiere la consulta de 8 de Diciembre, la Camara no habria procedido a proponerlo para la Auditoria».

Finalmente, no se confirió la expresada auditoría a Gil y, así, permaneció en la villa y corte, pero su estancia en ella sólo se prolongaría hasta la primavera del año siguiente, pues, por real orden de 6 de abril de 1831, se le dio comisión para que visitara la Audiencia y Chancillería Real de Granada y los establecimientos literarios de dicha ciudad, comisión en la que entendió hasta su regreso a Madrid el 17 de septiembre de ese mismo año⁸¹⁰⁶.

En 1832, cuando en La Granja, durante la enfermedad de Fernando VII, se planteó la derogación de la pragmática de 1830, Tadeo Ignacio Gil, junto a sus compañeros del Consejo de Castilla don Francisco Marín y don Vicente Borja, llegó a La Granja el 17 de septiembre de aquel año, y aquí se sabe, por González Maldonado, que Calomarde había oído el parecer del consejero Marín, que había manifestado su opinión dirigida a que se escuchara al Consejo Real de Castilla: «[C]omo el mejor medio de evitar los efectos de una determinación que podía causar la pérdida de la Monarquía»⁸¹⁰⁷. El ya citado periódico realista *La Quotidienne*, ofrece una interesante noticia del comportamiento de Gil en aquellos sucesos de La Granja: «Cuando la enfermedad de este monarca en La Granja, el señor Gil, con otros dos de sus colegas había sido enviado para representar allí al consejo supremo de Castilla. Hubo un instante en que los médicos declararon que el rey había sucumbido al ataque de apoplejía que le había asaltado, y el señor Gil propuso, en nombre del consejo, que se reconociera como sucesor y soberano legítimo de España a su augusto hermano, bajo el título de Carlos V»⁸¹⁰⁸.

Cuando el 6 de octubre de 1832 se expidió el decreto que facultaba a la reina para el despacho y el gobierno del reino, durante la enfermedad de Fernando VII, se tuvo por cierto que Gil, y sus compañeros del Consejo de Castilla que se habían mostrado inclinados a conservar las reglas de sucesión que no excluían al infante don Carlos, iban a ser destituidos⁸¹⁰⁹. No ocurrió así en ese momento y continuó en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla y, dos meses más tarde, junto al camarista don Francisco Marín, como miembros más antiguos de la Cámara de Castilla, se hallaron presentes en Palacio a la lectura del real decreto de 31 de diciembre de 1832, por el que Fernando VII declaraba el anterior decreto de septiembre por «nulo y de ningún valor siendo opuesto a las leyes fundamentales de la monarquía, y a las obligaciones que, como rey y como padre, debo a mi augusta descendencia»⁸¹¹⁰.

El decreto anterior selló la suerte de Tadeo Ignacio Gil, y no tardó en experimentar las consecuencias de sus ideas contrarias al curso por el que se había decantado formalmente la cuestión sucesoria. Por real decreto fechado en Palacio el 2 de febrero de 1833 fue ju-

⁸¹⁰⁶ Ídem, fol. 117r-121r.

⁸¹⁰⁷ SUÁREZ VERDEGUER, Federico, «Calomarde y la derogación de la Pragmática», en *Revista de Estudios Políticos*, 17-18, Madrid, 1944, p. 530.

⁸¹⁰⁸ *La Quotidienne. Moniteur de l'avenir*, París, 4-XI-1843, N.º 307, p. 4: «Lors de la maladie de ce monarque à la Granja, M. Gil, avec deux autres de ses collègues, avait été envoyé pour y représenter le conseil suprême de Castille. Il y eut un instant où les médecins déclarèrent que le roi avait succombé à l'attaque d'apoplexie qui l'avait atteint, et M. Gil proposa, au nom du conseil, de reconnaître comme successeur et souverain légitime de l'Espagne son auguste frère, sous le titre de Charles V». De «partidario del infante don Carlos» le trata GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1299.

⁸¹⁰⁹ *Le temps*, 25-X-1832, N.º 1103, col. 16.708: «On assure en outre que MM. Borja, Bodet [Modet], Cavanillos [sic] et Tadeo Gil, tous les quatre mebres du conseil, doivent être destitués»; *Le constitutionnel*, 26-X-1832, N.º 300, p. 1: «Plusieurs conseillers de Castille, Borja, Modet, Cabanillas et Tadeo Gil, ont été destitués, et d'autres employés dans les diverses branches de l'administration éprouveront le même sort».

⁸¹¹⁰ ENCIMA Y PIEDRA, Victoriano, *De los sucesos del Real Sitio de San Ildefonso, o La Granja a fines del año de 1832*, París, Librería de Rosa, 1837, p. 249; MIRAFLORES, Marqués de, *Memorias para escribir la historia contemporánea...*, (n. 6954), I, p. 472.

bilado, con todos sus honores, de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla⁸¹¹¹ y, por real decreto de 23 de febrero de ese mismo año, se concedió su vacante a don José Mier y Salcedo, fiscal que era del Consejo Supremo de Hacienda⁸¹¹². Que la nueva situación política fuera la causa de su cese no escapaba a la prensa extranjera, que, como la *Gazzetta Piemontese*, al dar noticia de su jubilación decía que: «I signori Tadeo Gil, Joseph Mon, Joseph Conzalez Maldonado, Antonio Maria Segovia, e Carlos Covarrubias, membri dell'alta magistratura, le opinioni dei quali non sono in armonia col presente sistema del governo della Regina, sono stati rimossi e provisti di pensione»⁸¹¹³.

Quedó sujeto a clasificación, y el 9 de octubre de 1835 se le reconoció el haber de veintidós mil reales de vellón, que correspondía a las dos quintas partes del salario mayor que había gozado⁸¹¹⁴. En el año siguiente, el 15 de enero de 1836, elevó una representación al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, en la que le hacía presente que: «Van a cumplirse tres años que me hallo aquejado de nervios, haviendo experimentado muy poco alivio con los medicamentos que se me han aplicado»⁸¹¹⁵, y por esta razón solicitaba que se le concediera pasaporte para el extranjero «con el fin de viajar en países de otro temple por alguna temporada, lo que le sería muy útil para la afección de nervios que le aquejaba»⁸¹¹⁶, y le fue concedido, pero sin que gozase de sueldo durante su ausencia⁸¹¹⁷. Pero, sin perjuicio de esta licencia, al mismo tiempo, se dispuso que pasara confinado a Cádiz, y así tuvo que salir de la villa y corte: «Por disposicion del gobierno ha salido para Cádiz D. Tadeo Ignacio Gil, uno de los que votaron la causa del desgraciado Riego»⁸¹¹⁸.

Para «curarse» de esa afección «de nervios», que le había atacado precisamente desde su jubilación y del triunfo de los partidarios de la infanta doña Isabel, se trasladó a Francia y fijó su residencia en Burdeos: «El augusto enfermo [Fernando VII], recuperado de la terrible crisis que había puesto su vida en peligro, confió a Cristina las riendas del Gobierno durante su enfermedad, y el señor Gil fue destituido de sus funciones y desterrado de la capital. Las contrariedades que experimentó como consecuencia de estos acontecimientos minaron su salud, y estuvo a punto de sucumbir a un ataque de apoplejía. Para restablecerse y gozar del reposo que tanto había necesitado, pidió permiso para venir a Francia, y fue en Burdeos donde fijó su residencia»⁸¹¹⁹.

Residió en Burdeos sin que lograra recuperar plenamente su salud y mantuvo allí su trato con el infante don Carlos, quien, según el referido *La Quotidienne* en 1842 le había

⁸¹¹¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 40, doc. N.º 8; AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.457, exp. 3.181, fol. 139r; *cfr.* GM. 5-II-1833, N.º 16, p. 68.

⁸¹¹² AHN. Consejos, libro 741, fol. 230r.

⁸¹¹³ *Gazzetta Piemontese*, 21-II-1833, N.º 22, p. 107; en igual sentido *La Gasette de France*, París, 14-II-1833, p. 2: «MM. Tadeo Gil, Joseph Mon, Joseph Gonzalez, Maldonado, Antonio Maria Segovia et Charles Covarrubias, membres de la haute magistrature, et dont les opinions ne sont pas analogues au système actuel du gouvernement de la reine, viennent d'être mis à retraite».

⁸¹¹⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 40.

⁸¹¹⁵ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.457, exp. 3.181, fol. 127r-127v, D. Tadeo Ignacio Gil al Secretario de Gracia y Justicia, Madrid, 15-I-1836.

⁸¹¹⁶ *Ibidem*.

⁸¹¹⁷ AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.457, exp. 3.181, fol. 125r-129r.

⁸¹¹⁸ *El español. Diario de las doctrinas y de los intereses sociales*, 17-I-1836, N.º 78, p. 3.

⁸¹¹⁹ *La Quotidienne. Moniteur de l'avenir*, París, 4-XI-1843, N.º 307, p. 4: «L'auguste malade, revenu de la crise terrible qui avait mis sa vie en danger, confia a Christine les rênes du gouvernement pendant sa maladie, et M. Gil fut déchu de ses fonctions et banni de la capitale. Les contrariétés qu'il éprouva par la suite de ces événements délabrèrent sa santé, et il manqua de succomber à une attaque d'apoplexie. Pour se rétablir et jouir du repos dont il avait tant besoin, il demanda la permission de venir en Grance, et ce fut Bordeaux qu'il fixa sa résidence».

confiado la instrucción jurídica del príncipe de Asturias: «Su frágil salud y su edad algo avanzada no pusieron ningún obstáculo a su celo por emprender el año pasado el viaje a Bourges, a donde había sido llamado por S. M. Carlos V, que quería confiarle la instrucción del Príncipe de Asturias en materia de legislación. Pero como el clima del centro de Francia era contrario a sus padecimientos, obtuvo del Rey permiso para regresar a Burdeos»⁸¹²⁰.

Durante su estancia en Burdeos su recuerdo, de hombre religioso y fiel partidario del infante don Carlos, perduró en Madrid y no dejó de ser objeto de burlas y chanzas, como las que le prodigaba Bretón de los Herreros. En *Las improvisaciones*, publicadas en 1837, hacía decir a Úrsula, uno de sus personajes: «Si viera usted con qué fervor han cantado las pobrecitas el Tadeo laudamus! ... A propósito: en la comitiva del Rey vienen los dos benditos Tadeos de gloriosa memoria: D. Tadeo Ignacio Gil y D. Francisco Tadeo Calomarde ¡Qué gusto! Y tendremos Inquisición, y voluntarios realistas ... ¡Oh! Yo rezo, yo canto ... yo bailo ... Pototta ... Pitita ... ¡Chocolatis, refitorio, y gloria a Dios en las alturas!»⁸¹²¹. Poco después, en un convite literario en febrero de 1839, había improvisado unos versos contra Gil, y contra el otro Tadeo, Calomarde, también frecuente objeto de sus burlas: «Las improvisaciones del señor Breton fueron muchas y muy chistosas, las siguientes merecieron muchos aplausos: Cese la guerra civil; don Carlos caiga en un potro y nunca veamos otro don Tadeo Ignacio Gil. Antes que se haga más tarde: brindo por otro Tadeo, más ridículo y más feo, don Tadeo Calomarde»⁸¹²².

En fin, don Tadeo Ignacio Gil permaneció en Burdeos hasta su muerte⁸¹²³.

⁸¹²⁰ *Ibidem*: «Sa frêle santé et son âge un peu avancé ne mirent aucun obstacle à son zèle pour entreprendre l'année derbrière le voyage de Bourges, où il avait été appelé par S. M. Charles V, qui volulut lui confier l'instrucción du prince des Asturias en matière de législation. Mais le climat du centre de la France ayant été contraire à ses souffrances, il obtint du roi la permission de s'en retourner à Bordeaux [...]».

⁸¹²¹ BRETÓN DE LOS HERREROS, Manuel, *Las improvisaciones: impropicación dramática en un acto*, Madrid, Imprenta de los hijos de doña Catalina Piñuela, 1837, p. 12.

⁸¹²² *El Guirigay*, 19-II-1839, N.º 43, p. 4.

⁸¹²³ AHN. Consejos, libro 741, fol. 6r-6v, 29r, 179r-179v, 230r; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 121; AHN. FC-M.º-Hacienda, leg. 1.542, exp. 40; AHN. FC-M.º-Justicia-Magistrados y Jueces, 4.457, exp. 3.181; ARCHV. Gobierno de la Sala del Crimen, caja 27, exp. 5; GM. 22-V-1819, N.º 61, p. 518; GM. 6-III-1824, N.º 30, p. 127; GM. 18-VIII-1827, N.º 99, pp. 393-394; GM. 18-IX-1830, N.º 113, p. 462; GM. 5-II-1833, N.º 16, p. 68; *El Procurador General de la Nación y del Rey*, 20-IX-1813, N.º 355, p. 3958; *Gaceta de la Regencia de las Españas*, 5-IV-1814, N.º 49, p. 353; *La Quotidienne*, 1-VI-1827, N.º 152, p. 1; *Galignani's Messenger*, París, 2-VI-1827, N.º 3810, p. 3; *Le Globe. Journal politique, philosophique et littéraire*, 23-VII-1830, N.º 157, p. 1; *Messaggiere Tirolese*, 3-IX-1830, N.º 71, p. 4; *Le constitutionnel*, 10-IX-1830, N.º 233, p. 3; *Le temps*, 25-X-1832, N.º 1103, col. 16.708; *Le constitutionnel*, 26-X-1832, N.º 300, p. 1; *La Gasette de France*, 14-II-1833, p. 2; *Gazzetta Piemontese*, 21-II-1833, N.º 22, p. 107; *Journal du commerce de Lyon*, 16-X-1833, N.º 1.537, p. 3; *El español. Diario de las doctrinas y de los intereses sociales*, 17-I-1836, N.º 78, p. 3; *El Guirigay*, 19-II-1839, N.º 43, p. 4; *Mémorial des Pyrénées*, 19-X-1843, N.º 147, p. 2; *La Quotidienne. Moniteur de l'avenir*, París, 25-X-1843, N.º 298, p. 5; *El eco del comercio*, Madrid, 24-X-1843, N.º 397, p. 4; *El Heraldo*, Madrid, 24-X-1843, N.º 415, p. 4; *La Quotidienne. Moniteur de l'avenir*, París, 4-XI-1843, N.º 307, p. 4; BOIX, Vicente, *Xátiva...*, (n. 8062), pp. 223-224; *Cortes. Actas de las sesiones de la Legislatura ordinaria de 1814...*, (n. 8066), pp. 4, 7, 37, 92, 229-230, 333, 247; BRETÓN DE LOS HERREROS, Manuel, *Las improvisaciones...*, (n. 8121), p. 12; ENCIMA Y PIEDRA, Victoriano, *De los sucesos del Real Sitio de San Ildefonso...*, (n. 8110), p. 249; MIRAFLORES, Marqués de, *Memorias para escribir la historia contemporánea...*, (n. 6954), I, p. 472; SUÁREZ VERDEGUER, Federico, «Calomarde y la derogación...», (n. 8107), p. 530; BERAZALUCE, Ana María, *Documentos del Reinado de Fernando VII. III. Arias Teijeiro...*, (n. 8089), I, pp. 6-7, 77, 85, 100, 135-136, 253; BERAZALUCE, Ana María, *Documentos del Reinado de Fernando VII. III. Arias Teijeiro...*, (n. 8094), II, p. 151; PÉREZ JUAN, José Antonio, «Un proceso electoral en plena guerra...», (n. 8065), p. 195; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1299.

1563 GIL DE ALFARO, Pedro (Castilla – Hacienda – Cámara de Castilla – Inquisición)

Nació en la villa de Herce, obispado de Calahorra, y fue bautizado, de necesidad, en su casa el 27 de noviembre de 1622⁸¹²⁴; y murió intestado en Madrid el 18 de marzo de 1683, «de repente, estando acabando de vestirse para ir al Consexo»⁸¹²⁵.

Hijo legítimo de don Diego Gil de Alfaro, nacido en la villa de Herce y bautizado en su parroquial el 30 de agosto de 1574⁸¹²⁶; y de doña Lucía Pérez de las Heras, nacida en la villa de San Pedro y bautizada en su parroquial el 10 de diciembre de 1584⁸¹²⁷. Hermano entero de don Diego era don Juan Gil de Alfaro, recibido por colegial teólogo del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, en el que ya se hallaba en 1604 y fue catedrático de artes entre 1606 y 1609, renunció al obispado de Catania⁸¹²⁸.

Sus abuelos paternos fueron don Alfonso Gil, natural de la expresada villa de Herce; y doña María de Alfaro, de la misma naturaleza⁸¹²⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Pérez de las Heras, natural de la villa de San Pedro; y doña Juana Palacios, nacida en la villa de San Pedro y bautizada el 12 de junio de 1532⁸¹³⁰.

En 1665 heredó el mayorazgo de su padre, y en ese mismo año se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁸¹³¹, cuyas pruebas, iniciadas en julio de aquel año, fueron aprobadas en ese mismo año⁸¹³².

Contrajo primer matrimonio, después de celebradas capitulaciones matrimoniales el 11 de abril de 1665, con doña Beatriz María de Rivera y Jaca, hija legítima de don Lorenzo de Rivera, señor de las villas de Lagunilla y Ventas Blancas, y de doña Úrsula de Jaca⁸¹³³.

Una vez viudo, y previa licencia concedida en 1670⁸¹³⁴, contrajo segundo matrimonio, bajo capitulaciones celebradas el 1 de marzo de 1670, con doña María Antonia de Lezama y Castrillo⁸¹³⁵, y se veló en la parroquial de San Sebastián de Madrid el 29 de noviembre de 1670⁸¹³⁶. Doña María Antonia era viuda de don JUAN MANUEL DEL PUEYO Y MENDOZA, muerto en Granada en 1669, recibido por colegial canonista del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, su primera matrícula es de 4 de diciembre de 1650

⁸¹²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.397, fol. 105r: «En 27 de nobiembre de 1622 yo el Licenciado Pedro de Mazo Cura de la Villa de Erçe Baptice en Cassa por necesidad que hubo un hijo de Diego Gil de Alfaro, y Lucia Perez su legitima mujer llamose Pedro, fueron Padrinos P.º Gil Clerigo sus abuelos de Parte de Padre, Alfonso Gil y Maria de Alfaro, y de madre Juan Perez y Juana Palacios vecinos de la villa de San Pedro y por la verdad lo firme de mi nombre Licenciado Pedro de Mazo».

⁸¹²⁵ SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 101v; AHP-Madrid, Prot. 10.888, Inventarios, Madrid, 18-III-1683.

⁸¹²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.397, fol. 105v.

⁸¹²⁷ Ídem, fol. 51v.

⁸¹²⁸ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 105, p. 52.

⁸¹²⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.397, fol. 105r.

⁸¹³⁰ Ídem, fol. 52v.

⁸¹³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.397.

⁸¹³² AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.064.

⁸¹³³ AHP-Madrid, Prot. 6.309, fol. 614r.

⁸¹³⁴ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 257.

⁸¹³⁵ AHP-Madrid, Prot. 10.850, fol. 203r.

⁸¹³⁶ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 607; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 1...», (n. 141), p. 177.

para el curso de 1650 en 1651⁸¹³⁷, a la que siguió la del curso de 1651 en 1652⁸¹³⁸, que fue la última, pues salió de él cuando fue nombrado alcalde de hijosdalgo en plaza supernumeraria de la Audiencia y Chancillería Real de Granada por título fechado en 22 de diciembre de 1652⁸¹³⁹, prestó juramento y tomó la posesión el 10 de enero de 1653⁸¹⁴⁰, fue promovido a oidor en la misma Audiencia y Chancillería Real por título fechado en 14 de agosto de 1662⁸¹⁴¹. Doña María Antonia de Lezama, una vez viuda de don Pedro Gil de Alfaro, contrajo segundo matrimonio, en la parroquia de San Martín de Madrid el 30 de enero de 1684, con don FRANCISCO ANTOLÍN DE VARGAS Y LEZAMA⁸¹⁴², nacido en Bilbao en 1649 y muerto en 1713, *marqués de Vargas (I)*, caballero de la Orden de Calatrava en 1682, sirvió durante un lustro en los estados de Flandes y después se ocupó en la administración de millones y rentas reales de Antequera, corregidor de Ronda y de Marbella, y de Úbeda, Baeza y León, previo servicio pecuniario se le dio una plaza supernumeraria de la Contaduría Mayor de Cuentas en 1684, corregidor y justicia mayor de Toledo y su superintendente general de millones y rentas reales en 1689, con honores del Consejo de Hacienda en 1692, veedor general de la plaza de Cueta en 1695, se le concedió el ejercicio del Consejo de Hacienda para cuando regresara de Ceuta, reformado en ella en 1701, y se le dio la primera plaza del número que vacare en el Consejo de Hacienda en 1704.

Por este su segundo matrimonio, Gil de Alfaro enlazaba con otra familia ligada a las plazas de audiencias y Consejos, pues doña María Antonia era hija legítima de don ANTONIO DE LEZAMA Y OCHOA DE JUGO, nacido en Bilbao y muerto en Madrid en 1651, caballero de la Orden de Calatrava en 1639, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1624, salió de él con plaza de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia en 1633, promovido a la fiscalía civil de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1639, y a oidor en el mismo tribunal en 1641, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1642, a una supernumeraria del Consejo Real de las Indias en 1647 y, finalmente, a otra supernumeraria del Consejo Real de Castilla en 1648, y de doña María Lobo de Castrillo y Zárata, nacida en Madrid y muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo el 19 de octubre de 1676⁸¹⁴³.

Hijas legítimas suyas, habidas en su primer matrimonio, fueron:

1.^a) Doña María Lorenza Gil de Alfaro y Rivera, nacida en Madrid, señora de las villas de Lagunillas, Nestares y Ventas Blancas, que contrajo matrimonio, en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 25 de junio de 1682, con don Joaquín Antonio de Beaumont y Navarra⁸¹⁴⁴, nacido en Pamplona en 1663 y muerto allí mismo en 1711, *vizconde de Castejón (III)*, *marqués de Santa Cara (I)*, hijo que era de don Gracián de Beaumont y Navarra, *vizconde de Castejón (II)* y de doña Catalina Fausta de Ezcurra, señora de la villa de Ezcurra⁸¹⁴⁵.

⁸¹³⁷ AU-Salamanca, libro 358, fol. 10v; *cfr.* FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 249, p. 80.

⁸¹³⁸ AU-Salamanca, libro 359, fol. 10v.

⁸¹³⁹ AHN. Consejos, libro 728, fol. 118v.

⁸¹⁴⁰ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 314.

⁸¹⁴¹ AHN. Consejos, libro 729, fol. 49r; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 314.

⁸¹⁴² MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 86.

⁸¹⁴³ AHP-Madrid, Prot. 10.864, fol. 987r.

⁸¹⁴⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 75.

⁸¹⁴⁵ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 129r.

2.^a) Doña María Tomasa Gil de Alfaro y Rivera, nacida en Madrid. Contrajo primer matrimonio el 3 de marzo de 1680 con don Juan González de Andrade y Velasco, y segundo matrimonio, en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 5 de septiembre del mismo año de 1680⁸¹⁴⁶, con don Gaspar Frances de Beaumont y Navarra, muerto en 9 de febrero de 1721⁸¹⁴⁷, *marqués de Claramonte (I)* por real despacho de 2 de diciembre de 1704⁸¹⁴⁸, *vizconde de Mendinueta (III)*, a quien en 1671 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁸¹⁴⁹, hijo que era de don Luis Alfonso de Beaumont y Navarra, *vizconde de Mendinueta (II)*, menino de la reina, caballero de la Orden de Alcántara en 1644, y de doña María Antonia de Prado y Castilla⁸¹⁵⁰.

Inició sus estudios mayores, con aprobación de gramática, en la Universidad de Alcalá de Henares, y en ella ganó un curso de la facultad de cánones, en lecciones de Decreto y Decretales, desde San Lucas de 1635 hasta fin de abril de 1636, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca, y en esta ganó el segundo curso de cánones, en lecciones de Decreto y Decretales, oídas desde San Lucas de 1636 hasta fin de abril de 1637, y ambos los probó debidamente en Salamanca el 23 de octubre de 1637⁸¹⁵¹. El siguiente curso, comenzado por San Lucas de 1637 y acabado en mayo de 1638, lo oyó en Salamanca en lecciones de Decretales y lo probó el 11 de mayo de 1638⁸¹⁵². Acabado su curso siguiente recibió el grado de bachiller en cánones por la Universidad de Irache el 27 de julio de 1639⁸¹⁵³, y en esta misma universidad se graduó de licenciado en cánones el 19 de septiembre de 1645⁸¹⁵⁴.

En 1643 se opuso a una beca del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá⁸¹⁵⁵ y, aprobadas sus pruebas, fue elegido en ella el 7 de abril de 1645, cuando era rector el doctor don Diego Gutiérrez Gil de Albornoz, y fue elegido rector del Colegio para el curso de 1650 en 1651⁸¹⁵⁶.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Alcalá, en 1646 se opuso a la de Sexto⁸¹⁵⁷, en 1647 se opuso a la de Decretales, pero no la llevó, pues se dio al licenciado Francisco Monzón⁸¹⁵⁸, y en este mismo año se opuso a la de Sexto⁸¹⁵⁹, en 1648 se opuso y llevó la de Decretales de cuatro a cinco, en la vacante del licenciado Francisco Monzón⁸¹⁶⁰, en 1649 llevó la cátedra de Sexto y tomó la posesión de ella⁸¹⁶¹ y en este mismo

⁸¹⁴⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 64.

⁸¹⁴⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 130v.

⁸¹⁴⁸ AHN. Consejos, leg. 8.976, Año 1704, exp. 166.

⁸¹⁴⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 264; AHN. Órdenes-Expedientillos, 10.897.

⁸¹⁵⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 228v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 130v.

⁸¹⁵¹ AU-Salamanca, libro 639, fol. 61v.

⁸¹⁵² AU-Salamanca, libro 640, fol. 22v.

⁸¹⁵³ RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 431), p. 262.

⁸¹⁵⁴ Ídem, p. 291.

⁸¹⁵⁵ AHN. Universidades, libro 1.077, fol. 5r; AHN. Universidades, libro 708, fol. 4r.

⁸¹⁵⁶ AHN. Universidades, libro 1.233, n. 663, fol. 78v-79r; *cfr.* ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 181; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 48.

⁸¹⁵⁷ AHN. Universidades, libro, 1.146, fol. 5r-6v.

⁸¹⁵⁸ AHN. Universidades, leg. 35, exp. 51.

⁸¹⁵⁹ AHN. Universidades, libro, 1.146, fol. 7r-7r bis.

⁸¹⁶⁰ AHN. Universidades, leg. 35, exp. 53; AHN. Universidades, libro 402, fol. 448v.

⁸¹⁶¹ AHN. Universidades, libro 402, fol. 449r.

años se opuso a la de Vísperas de Cánones, pero la llevó el referido licenciado Monzón⁸¹⁶², en 1650 se opuso en 1650 a la de Decreto y la obtuvo y tomó la posesión de ella⁸¹⁶³ y, finalmente, en 1654 se opuso a la de Prima de Cánones, que le fue dada por provisión del Consejo de Castilla en concurso de dieciocho opositores y tomó la posesión de ella⁸¹⁶⁴, y también se desempeñó como asesor de la universidad⁸¹⁶⁵.

Sus compañeros de Colegio decían que en 1654 fue nombrado alcalde de la cuadra de la ciudad de Sevilla, pero que rehusó esta plaza⁸¹⁶⁶ y, tres años más tarde, se le hizo merced de una plaza de juez de la Audiencia de los Grados de Sevilla, en lugar del licenciado don José Beltrán de Arnedo, que había sido promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 30 de marzo de 1657⁸¹⁶⁷.

La Cámara de Indias en consulta de 2 de julio de 1660 lo incluyó en el tercer lugar de la terna para la presidencia de la Real Audiencia de Quito, pero no bajó nombrado, pues esta plaza se dio al primer consultado, que era el licenciado don Manuel de Angulo y, como éste no aceptó, se dio al segundo consultado, que era el licenciado don Antonio Sevil de Santelices⁸¹⁶⁸. Unos meses más tarde, ya decidida la creación de una Real Audiencia en Buenos, afirmaban sus compañeros de Colegio, que: «[L]e daban comision para ir a fundar una Audiencia en Buenos Aires haciendole Oidor del Consejo de Yndias, y no la quiso admitir»⁸¹⁶⁹.

Se le hizo merced de la plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, que había resultado vacante por la promoción de don Alonso de los Ríos Angulo a la fiscalía de la Comisión de Millones, se le despachó su título por real cédula fechada en Aranjuez el 1 de mayo de 1662⁸¹⁷⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el 1 de julio de ese mismo año⁸¹⁷¹.

Fue promovido a una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte y rastro, «Con tal que en su lugar se consuma la primera que vacare», se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 29 de octubre de 1664⁸¹⁷², y dos días más tarde prestó juramento en el Consejo de Castilla y tomó la posesión en la Sala⁸¹⁷³.

Se le concedió la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por muerte de don Francisco de Feloaga, y se le expidió su título por real provisión

⁸¹⁶² AHN. Universidades, leg. 35, exp. 55.

⁸¹⁶³ AHN. Universidades, leg. 35, exp. 57; AHN. Universidades, libro, 1.146, fol. 8r-9v; AHN. Universidades, libro 402, fol. 449r.

⁸¹⁶⁴ AHN. Universidades, leg. 35, exp. 61; AHN. Universidades, libro, 1.146, fol. 26r-29r; AHN. Universidades, libro 402, fol. 451v.

⁸¹⁶⁵ AHN. Universidades, libro 1.233, n. 663, fol. 78v-79r; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica...*, (n. 4411), I, p. 34.

⁸¹⁶⁶ AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 78v.

⁸¹⁶⁷ AHN. Consejos, libro 728, fol. 288r-289r.

⁸¹⁶⁸ HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3522), X, p. 479.

⁸¹⁶⁹ AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 78v-79r.

⁸¹⁷⁰ AHN. Consejos, libro 729, fol. 37r-37v.

⁸¹⁷¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 61.

⁸¹⁷² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 62r-63r, 64r-65r; asiento en AHN. Consejos, libro 729, fol. 119r; CONSEJO DE CASTILLA, *Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Catálogo por materias*, Madrid, 1925, p. 758.

⁸¹⁷³ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 326r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 63r, 65r-65v.

fecha en Madrid el 6 de noviembre de 1670⁸¹⁷⁴. Se puso en camino y llegó a Valdesillas el 11 de diciembre de ese mismo año, y desde allí escribió al oidor decano para comunicarle que pensaba entrar en la ciudad en el día siguiente y, por fin, prestó juramento y tomó la posesión en el acuerdo de 15 de diciembre de 1670⁸¹⁷⁵.

El 5 de agosto de 1671 dirigió, desde Valladolid, un *Memorial* a la Cámara de Castilla para solicitar que se le concediera un plaza de consejero en el Consejo Real de Castilla, y la Cámara en consulta de 2 de enero de 1671, junto con proponer sujetos para tres plazas vacantes, exponía en apoyo de la pretensión de Gil de Alfaro para que se le concediera otra plaza, a lo que accedió el monarca: «Y en atención a los motivos y fines que la Cámara me representa me conformo también en hazer merced de otra plaza del Consejo a don Pedro Gil de Alfaro» y así el 11 de enero de 1672 se decretó: «Désele el despacho con el goce de salario y emolumentos desde que jurare y pague media anata de todo así los gajes como el gozarlos sin servir aquí»⁸¹⁷⁶, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 18 de enero de 1672⁸¹⁷⁷. En ella precisamente se declaraban las consideraciones que se habían tenido presentes para concederle esta plaza: «Por la particular satisfaz.^{on} con que a proçedido el Liz.^{do} D.ⁿ Pedro Gil de Alfaro cav.^o del orden de Santi.^o así en los puestos y ocupaçiones que a servido como en la Presidencia de Vall.^d, que oy sirve, y atendiendo a que le faltan conveniencias para poderse sustentar con deçençia en dha Presidençia y conservar la autoridad que conviene, Visto en el nro Conss.^o de cam.^{ra} y con nos consultado hemos tenido por bien de nombrarle en plaça del conss.^o con el salario y emolum.^{tos} della, quedándose sirviendo la dha Presidençia»⁸¹⁷⁸. Sobre consulta de la misma Cámara de Castilla, de 16 de mayo de 1672, se declaró que había de preferir en antigüedad a don Juan Ramírez de Arellano⁸¹⁷⁹. Por una real cédula expedida el mismo 18 de enero de 1672 se dispuso que prestara en juramento en el Acuerdo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁸¹⁸⁰ y, en su cumplimiento, prestó el juramento en Valladolid el 25 de enero de 1672⁸¹⁸¹.

Al haber vacado, por muerte de don Diego Zapata, la presidencia del Consejo de Hacienda, por real decreto fechado en Madrid el 27 de octubre de 1674, fue nombrado en ella don Pedro Gil de Alfaro⁸¹⁸². Una vez publicado en Cámara dos días más tarde y asegurado el pago de la media anata en 6 de noviembre siguiente⁸¹⁸³, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 7 de noviembre de 1674⁸¹⁸⁴. Salió de Valladolid

⁸¹⁷⁴ AHN. Consejos, libro 729, fol. 289v-290v.

⁸¹⁷⁵ ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 14, exp. 21; *cfr.* MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 5396), pp. 23-26, 83-84, 138-139.

⁸¹⁷⁶ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 91.

⁸¹⁷⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 66r-66v, 68r, 69r-69v, 71r; AHN. Consejos libro 729, fol. 346r-347r; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 62-63.

⁸¹⁷⁸ AHN. Consejos libro 729, fol. 346r.

⁸¹⁷⁹ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 91.

⁸¹⁸⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 67r, 70r.

⁸¹⁸¹ Ídem, fol. 68r-68v, 71r-71v.

⁸¹⁸² AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 22: «Haviendo vacado por muerte de Don Diego Çapata el puesto de Presidente de Hacienda, he nombrado para este empleo a Don Pedro Gil de Alfaro por los meritos y servicios que le asisten; y la particular satisfaccion con que me hallo de su zelo y experiencias. Tendrase entendido en la Camara y darasele el despacho de costumbre [...]».

⁸¹⁸³ *Ibidem*.

⁸¹⁸⁴ AHN. Consejos, libro 729, fol. 408r-409v: «Don Carlos [...] Por quanto habiendo vacado por muerte de D.ⁿ Diego Çapata el puesto de Press.^{te} de Haz.^{da} y conviniendo proveerle en perss.^a del

en ese mismo mes camino de la corte⁸¹⁸⁵, y prestó juramento y tomó la posesión el lunes 12 de noviembre de aquel año⁸¹⁸⁶.

Se mantuvo en la presidencia del Consejo de Hacienda hasta que, por real decreto de 6 de octubre de 1676, fue nombrado para sucederle, en calidad de gobernador, don Lope de los Ríos y Guzmán⁸¹⁸⁷.

Junto con exonerársele de la presidencia del Consejo de Hacienda, según de decía, a instancias suyas y por «la falta de salud con q' os hallais se os imposibilita el continuar el puesto», se resolvió que «volváis al exercicio de la plaça del Conss.^o con la misma antigüedad que teniais» y, además, se le hizo merced de plaza en el Consejo de Cámara de Castilla, «y en consideración de vros meritos y de la gran satisfacción con q me haveis servido en los puestos q' han estado a vro cargo y ultimam.^{te} en el de Presidente de Haz.^{da} os he hecho merced de plaça del conss.^o de la cam.^{ra}»⁸¹⁸⁸, y se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 5 de octubre de 1676⁸¹⁸⁹. Pocos días antes Gil de Alfaro había dado noticia de esta merced al presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁸¹⁹⁰, y prestó juramento y tomó la posesión de su plaza de la Cámara, en Madrid, el 12 de octubre de 1676⁸¹⁹¹.

Por real orden de 6 de octubre de 1676 se le hizo merced «de que se le conserve el 1 q.^o de mrs de salario que goçava como tal press.^{te} del dho mi Conss.^o de haz.^{da}, incluyendo en ellos los 500U mrs que le corresponden a la plaça de Consejero de Castilla y mas la casa de aposento que goçava con la dha presidencia de mi Conss.^o de haz.^{da}», y para que se cumpliera esta merced se despachó real cédula en Madrid el 8 de noviembre de 1676⁸¹⁹².

En el año siguiente fue nombrado consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición y el inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares le expidió su poder y provisión en Madrid el 24 de noviembre de 1677⁸¹⁹³, y al día siguiente prestó juramento y tomó la posesión en la misma villa y corte⁸¹⁹⁴.

grado meritos y servi.^{os} experiencia y inteligencia que pide la importancia de su manexo y atendiendo a que todo esto concurre en la de Vos D.ⁿ P.^o Gil de Alfaro cav.^{to} del orden de santi.^o del conss.^o y press.^{te} de la chan.^a de vall.^d y a la particular satisfaz.^{on} con que nos hallamos de vro çelo, hemos tenido por bien de eligiros y nombraros por Press.^{te} del dho conss.^o de Haz.^{da} y de las contadurías mayores della y de q.^{tas} [...]»; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 72r-73r, 74r-75r.

⁸¹⁸⁵ MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 5396), pp. 23-26, 83-84, 138-139.

⁸¹⁸⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 73v, 75r-75v; *cfr.* SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 51v. No lo incluye Garma y Durán en su catálogo, en el que también falta su antecesor don Diego de Zapata.

⁸¹⁸⁷ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 25.

⁸¹⁸⁸ AHN. Estado, leg. 6.404-2, n. 22.

⁸¹⁸⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 76r-76v, 78r-78v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 457v.

⁸¹⁹⁰ ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 15, exp. 5.

⁸¹⁹¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 76v-77r, 79r.

⁸¹⁹² Ídem, fol. 80r-83v.

⁸¹⁹³ AHN. Inquisición, libro 391, fol. 144v-145r; *cfr.* SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 345.

⁸¹⁹⁴ AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 46r.

Gil de Alfaro permaneció en el servicio de sus plazas del Consejo y Cámara de Castilla hasta su muerte, al igual que en la de consiliario del Consejo de la Inquisición⁸¹⁹⁵.

⁸¹⁹⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 36, fol. 62r-91r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 118v, 288r-289r; AHN. Consejos, libro 729, fol. 37r-37v, 49r, 119r, 289v-290v, 346r-347r, 408r-409v, 457v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 326r; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 91; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 22, 25; AHN. Inquisición, libro 391, fol. 144v-145r; AHN. Inquisición, libro 1.340, fol. 46r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.397; AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 257; AHN. Órdenes-Expedientillos, 4.064; AHN. Universidades, leg. 35, exp. 51, 53, 55, 57 y 61; AHN. Universidades, libro 402, fol. 448v, 449r, 451v, AHN. Universidades, libro 708, fol. 4r; AHN. Universidades, libro 1.077, fol. 5r; AHN. Universidades, libro, 1.146, fol. 5r-6v, 7r-7r bis, 26r-29r; AHN. Universidades, libro 1.233, n. 663, fol. 78v-79r; AHP-Madrid, Prot. 6.309, fol. 614r; AHP-Madrid, Prot. 10.850, fol. 203r; AHP-Madrid, Prot. 10.864, fol. 987r; AHP-Madrid, Prot. 10.888; ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 15, exp. 5; ARCHV. Cédulas y Pragmáticas, caja 14, exp. 21; AU-Salamanca, libro 358, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 359, fol. 10v; AU-Salamanca, libro 639, fol. 61v; AU-Salamanca, libro 640, fol. 22v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 228v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/305, fol. 129r, 130v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 51v, 101v; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 181; GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para la historia biográfica...*, (n. 4411), I, p. 34; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de Colegiales...*, (n. 538), p. 52; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 31, 34-35, 62-63; MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 5396), pp. 23-26, 83-84, 138-139; SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa, «Inquisidores generales y consejeros de la Suprema...», (n. 441), p. 345; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), p. 607; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 48; HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.), *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias...*, (n. 3522), X, p. 479; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 61; RAMIS BARCELÓ, Rafael y RAMIS SERRA, Pedro, *Los grados de la Universidad de Irache...*, (n. 431), pp. 262, 291.

1564 GIL DE BORJA Y LINARES, Fermín José (Navarra – Hacienda)

Nació en Tarazona y fue bautizado en su catedral el 4 de febrero de 1776⁸¹⁹⁶; y murió en La Habana a las doce y cuarto de la noche del 30 de septiembre de 1841⁸¹⁹⁷ y, al darse noticia de su muerte, desde Cuba se decía que: «[F]ue magistrado íntegro, y su viuda y familia quedó en la miseria; acaso haya que hacerse una suscripción para que puedan trasladarse a la península»⁸¹⁹⁸. Efectivamente así se hizo para socorrer a su viuda e hijos⁸¹⁹⁹.

Hijo legítimo de don Francisco Antonio Gil de Borja y Rada, nacido en Tarazona y bautizado en su catedral el 4 de enero de 1740⁸²⁰⁰, muerto bajo testamento que había otorgado en Tarazona, ante el notario del número Baltasar Pérez, el 27 de junio de 1780⁸²⁰¹, infanzón, escribano del número y juzgado y ayuntamiento de la ciudad de Tarazona; y de su segunda mujer doña Joaquina María Bernarda Felipa García de Linares y del Rey, nacida en Tarazona y bautizada en su catedral el 23 de agosto de 1758⁸²⁰², quienes habían contraído matrimonio y se habían velado en la catedral de Tarazona el 30 de abril de 1775⁸²⁰³.

Sus abuelos paternos fueron don Tiburcio Antonio Gil de Borja y Martínez de Fieltro, nacido en Fitero y bautizado en su parroquial de Santa María la Real el 15 de agosto de 1706⁸²⁰⁴, muerto bajo testamento mancomunado que había otorgado en Tarazona, con su tercera mujer doña María Francisca Tarenque, ante el notario José Laiglesia, el 22 de marzo de 1779⁸²⁰⁵, infanzón, que ganó ejecutoria en la Real Audiencia de Aragón y se le despachó la correspondiente real provisión el 21 de mayo de 1746⁸²⁰⁶; y su segunda mujer doña Isabel de Antonia de Rada y Arellano, nacida en Tarazona y bautizada en su catedral

⁸¹⁹⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.681, fol. 17r-17v: «D.ⁿ Fermin Jose de Leoncia Blas Joaquin Gil de Borja hijo de D.ⁿ Francisco Gil de Borja, y D.^a Joaquina García de Linares Conyuges y vecinos de Tarazona fue bautizado por mi el infrascrito Vicario en quatro de Febrero de mil setecientos y setenta y seis: Fueron sus Abuelos Paternos D.ⁿ Tiburcio Gil de Borja y D.^a Ysabel de Rada Maternos D.ⁿ Fermin Garia de Linares y las Balsas y D.^a Manuela El Rey todos Ynfanzones y vecinos de Tarazona: Fueron sus Padrinos D.ⁿ Fermin Garcia de Linares y las Balsas su Abuelo, y D.^a Josefa Garcia de Linares y las Balsas su tia. Min.^o D.ⁿ Pedro Martinez Vicario».

⁸¹⁹⁷ AHN. FC-M.^o-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, fol. 321, D. José M.^a Sierra al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, La Habana, 3-X-1841: «Exmo. Señor. El Exmo. e Illmo. S.^{or} D.ⁿ Fermin Gil de Linares Rgente q.^o ha sido de esta Real Audiencia Pretorial, falleció el día 30 de Septiembre ultimo a las doce y quarto de la noche, despues de una larga y penosa enfermedad [...]».

⁸¹⁹⁸ *El corresponsal*, Madrid, 19-XI-1841, N.^o 902, p. 2.

⁸¹⁹⁹ *El corresponsal*, Madrid, 28-XII-1841, N.^o 911, p. 4: «Antes de ayer ha salido de esta corte para Cádiz el Illmo. Sr. Llorente, electo regente de la audiencia pretorial de la Habana, en reemplazo del Excmo. e Illmo. Sr. D. Fermin Gil de Linares que fallecio en quella [*sic*] capital. Acerca de este honrado magistrado nos dicen de la Habana haberse abierto una suscripcion para socorrer a su viuda e hijos: muchos vecinos pudientes han contribuido con 500, 300, 200 y 100 pesos; y el Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés actual capitán general de la isla de Cuba, se ha ofrecido a costearles su pasaje para volver a la Península».

⁸²⁰⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.681, fol. 17v.

⁸²⁰¹ Ídem, fol. 21r-21v.

⁸²⁰² Ídem, fol. 17v.

⁸²⁰³ Ídem, fol. 18r-18v. Don Francisco Antonio Gil se hallaba viudo de doña Ángela la Piedra Morana, hija de don Andrés la Piedra y de doña Manuela Morana, con la que había contraído matrimonio en el lugar de Grisen, arzobispado de Zaragoza, el 2 de febrero de 1766.

⁸²⁰⁴ Ídem, fol. 46r.

⁸²⁰⁵ Ídem, fol. 22r-22v.

⁸²⁰⁶ Ídem, fol. 28r-35v.

el 30 de octubre de 1703⁸²⁰⁷, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Tarazona el 24 de mayo de 1734⁸²⁰⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Fermín Antonio Custodio García de Linares y las Balsas, nacido en Tarazona y bautizado en su catedral el 22 de julio de 1710⁸²⁰⁹, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo ante el notario Miguel Pérez el 27 de marzo de 1777⁸²¹⁰; y su segunda mujer doña Manuela Javiera Antonia Benita del Rey y Val, nacida en la villa de Ágreda y bautizada en su parroquial de San Pedro el 16 de enero de 1718⁸²¹¹, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de San Pedro de la villa de Ágreda el 30 de marzo de 1746⁸²¹².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Antonio Lorenzo Gil, vecino de la villa de Fitero y muerto bajo testamento que había otorgado en ella, ante el notario público y apostólico Esteban Sánchez, el 12 de julio de 1712⁸²¹³; y doña Josefa Martínez Corcín⁸²¹⁴, quienes habían contraído matrimonio en la villa de San Adrián el 5 de febrero de 1697⁸²¹⁵.

Sus bisabuelos, paternos maternos, fueron don José de Rada y Arnedo, vecino de Tarazona y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario Rafael Sánchez, el 10 de septiembre de 1733⁸²¹⁶; y doña Isabel Bernarda de Arellano y Virto⁸²¹⁷, quienes habían contraído matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Corella el 2 de diciembre de 1693⁸²¹⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Antonio García de Linares, vecino de Tarazona, muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el notario Manuel Torres, el 12 de agosto de 1729⁸²¹⁹; y doña María las Balsas Jordán, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Tarazona el 23 de julio de 1708⁸²²⁰.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Valero del Rey y Otano, vecino de la villa de Ágreda y muerto bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano del número Manuel Alonso, el 29 de julio de 1753⁸²²¹; y doña María Val y Cortos⁸²²²,

⁸²⁰⁷ Ídem, fol. 17v.

⁸²⁰⁸ Ídem, fol. 18v.

⁸²⁰⁹ Ídem, fol. 18r.

⁸²¹⁰ Ídem, fol. 24r-24v.

⁸²¹¹ Ídem, fol. 54v.

⁸²¹² Ídem, fol. 55r-55v. Don Fermín García de Linares se hallaba viudo, de primer matrimonio, de doña Isabel Gil y Añón.

⁸²¹³ Ídem, fol. 47r-48r.

⁸²¹⁴ Ídem, fol. 18v, 46r.

⁸²¹⁵ Ídem, fol. 60v-61r. Don Antonio Lorenzo Gil era hijo legítimo de don Antonio Gil y de doña Sebastiana Silvestre y Cocarro, vecinos que eran de la villa de Peralta. Don Josefa Martínez Corcín era hija legítima de don Francisco Martínez Corcín y de doña Josefa Cornago y Frances, vecinos que eran de la villa de San Adrián.

⁸²¹⁶ Ídem, fol. 25r-25v.

⁸²¹⁷ Ídem, fol. 17v.

⁸²¹⁸ Ídem, fol. 64r-65r. Don José era hijo legítimo de don José de Rada y de doña Juana De Arnedo, naturales de la ciudad de Tarazona. Doña Isabel Bernarda era hija legítima de don Pedro de Arellano y de doña María Virto Magallón.

⁸²¹⁹ Ídem, fol. 26r-26v.

⁸²²⁰ Ídem, fol. 19r. Don Juan Antonio era hijo legítimo de don Juan Francisco García de Linares, vecino de Épila, y de doña María Pérez de Sioney. Doña María las Balsas era hija legítima de don Antonio las Balsas y de doña Isabel Jordán.

⁸²²¹ Ídem, fol. 56r-57r.

⁸²²² Ídem, fol. 54v.

quienes habían contraído matrimonio en la villa de Ágreda, en casas de don Salvador del Rey, el 2 de marzo de 1711⁸²²³.

Hermanos paternos suyos fueron:

1.º) Don Gaudioso Gil de Linares y la Piedra⁸²²⁴, que, durante la ocupación de los franceses de la ciudad de Calatayud, sirvió en la administración de bienes nacionales, que habían establecido en aquella ciudad, por lo que, una vez libre del dominio francés, fue procesado y encarcelado⁸²²⁵.

2.ª) Doña Isidra Gil de Linares y la Piedra⁸²²⁶.

3.ª) Doña María Francisca Gil de Linares y la Piedra⁸²²⁷.

Hermanos enteros suyos fueron:

4.ª) Doña María Gil y García de Linares⁸²²⁸.

5.º) Don Baltasar Gil y García de Linares⁸²²⁹.

Por real decreto de 9 de octubre de 1816 se le hizo merced de una cruz supernumeraria de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y sus pruebas se aprobaron el 27 de febrero del año siguiente⁸²³⁰. Por real decreto de 4 de septiembre de 1838 se le concedió la gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y por real decreto de 11 de septiembre siguiente se le dieron dos años de plazo para el pago en la Habana de los derechos causados por esta merced⁸²³¹.

Prevía licencia, que le fue concedida por la Regencia el 28 de abril de 1814 y luego confirmada el 14 de septiembre de ese mismo año, contrajo matrimonio con doña Luisa Navarro y Julián, nacida en Villarroja de los Pinares, reino de Aragón, y que al tiempo de su matrimonio residía en Vinarós, hija legítima de don Francisco Navarro y de doña Vicenta Julián⁸²³².

Fermín Gil de Linares pasó a la ciudad de Zaragoza y, ya graduado de bachiller en artes⁸²³³, se matriculó en su Universidad del primer curso de la facultad de Teología, para el que comenzó el 18 de octubre de 1792 y acabó por San Juan de 1793, debidamente aprobado⁸²³⁴, se matriculó de su segundo curso para el que dio principio el 18 de octubre de 1793⁸²³⁵, de

⁸²²³ Ídem, fol. 55v-56r.

⁸²²⁴ Ídem, fol. 21v.

⁸²²⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, fol. 63r-63v.

⁸²²⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.681, fol. 21v.

⁸²²⁷ *Ibidem*.

⁸²²⁸ *Ibidem*.

⁸²²⁹ *Ibidem*.

⁸²³⁰ AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.681; AHN. Estado, libro 1.052, n. 346.

⁸²³¹ AHN. Estado, leg. 6.320, exp. 9.

⁸²³² AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, «Carpeta 3.ª Quejas e Informes», fol. 268r-283r.

⁸²³³ No consta, por los libros de matrículas ni por los de *Gestis*, que hubiera obtenido este grado en la Universidad de Zaragoza, pero cuando en 17 de noviembre de 1798 solicitó al claustro ser admitido al grado de bachiller en cánones, se daba como bachiller en teología y en artes, *vide* AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 30, Curso 1798-1799, fol. 61r: «Fermin Gil de Borja y Linares Bachiller en Sagrada Theologia y Artes [...]».

⁸²³⁴ AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, libro de Aprobaciones 1785-1797, fol. 46r: «Primer año [...] D. Fermin Gil».

⁸²³⁵ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1793-1794, fol. 3v: «Fermin Gil Borja Taraz.ª 2».

su tercero, para el que comenzó el 18 de octubre de 1794⁸²³⁶, y de su cuarto curso para el que comenzó el 18 de octubre de 1795⁸²³⁷. Acabado este último curso el 18 de junio de 1796 y, certificadas sus matrículas y aprobaciones por el secretario de Universidad don Joaquín de Lasala el 5 de noviembre de ese mismo año⁸²³⁸, solicitó al día siguiente al rector y claustro ser admitido a examen para el grado de bachiller en Sagrada Teología⁸²³⁹. Por auto del rector de 7 de noviembre de 1796 se dispuso que al día siguiente tomara «puntos a las nueve, para leer el día siguiente a las diez»⁸²⁴⁰, como en efecto hizo y, de los «tres piques en el Maestro de las Sentencias», eligió del tercero, que había tocado en la distinción 6 del libro 3, «el que empieza *ex tuae de minus*, y concluye *testimonia*»⁸²⁴¹. Tal como se había dispuesto, en 8 de noviembre de 1796 pareció en la sala del claustro de la Universidad y leyó «p.^r espacio de media hora con puntos a las veinte y quatro respondiendo p.^r otra media a los Argumentos q.^c le propusieron los dos examinadores y Catedraticos de a quarto de hora cada uno y a las preguntas sueltas del tercero p.^r igual tiempo»⁸²⁴², tras lo cual: «[V]otado con Abas blancas y negras la aprovacion o reprovacion del grado q.^c pretende y resultando botos conformes quedar admitido, el S.^r D.^r D.ⁿ Tomas Muñoz Rector confirio el grado de B.^r en Theolog.^a al expresado D.ⁿ Fermin Gil y Linares, habiendo sido su Padrino el P. M. F. Ygnacio Muñoz y Examinadores los S. S. D. D. P. M. F. Josef Labad, D.ⁿ Luis Garciez y P. M. F. Mariano Pellicer Catedraticos de dha Universidad: hizo la profesion de la Fee y juró & y haviendose publicado este grado se le mando dar la certificacion»⁸²⁴³.

Continuó sus estudios en la facultad de cánones de la Universidad de Zaragoza y se matriculó de su primer curso, que comenzó el 18 de octubre de 1796 y que acabó en 18 de junio de 1797, tras lo cual se registró su correspondiente aprobación⁸²⁴⁴. Se matriculó para el segundo curso de cánones, que comenzó el 18 de octubre de 1797⁸²⁴⁵ y, acabado el 18 de junio de 1798, se registró su aprobación⁸²⁴⁶. Durante este último curso, el 27 de enero de 1798, defendió un acto de academias «apadrinado del D.^r D.ⁿ Vicente del Campo, Cathedratico de Ynstituta, arguieron el B.^r D.ⁿ Pedro Fonte y el D.^r D.ⁿ Manuel Sebastian»⁸²⁴⁷. El 17 de noviembre de este mismo año solicitó al claustro que se le admitiera al examen del grado de bachiller en cánones y, por auto del rector del día siguiente, se dispuso que tomara puntos ese mismo día «p.^a leer al día siguiente a las 11 de la mañana»⁸²⁴⁸. De los tres puntos que picó, «en las Decretales de Gregorio Nono», eligió del pique primero, que había caído desde el capítulo 13, título 11 del libro 1.^o hasta el capítulo 10, título 13 del mismo libro, «el cap. 4.^o tít. 14 Lib. 1.^o q.^c empieza *eam te*, y fina *allere*»⁸²⁴⁹.

⁸²³⁶ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1794-1795, fol. 3v: «D. Fermin Gil de Borja Tarazona Idem. 3.^o».

⁸²³⁷ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1795-1796, fol. 4v: «Fermin Gil de Borja Tarazona Yd. 4.».

⁸²³⁸ AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 28, Curso 1796-1797, fol. 53r.

⁸²³⁹ Ídem, fol. 52r.

⁸²⁴⁰ *Ibidem*.

⁸²⁴¹ Ídem, fol. 46v-47r.

⁸²⁴² Ídem, fol. 51v, 54r.

⁸²⁴³ Ídem, fol. 54r.

⁸²⁴⁴ AU-Zaragoza, Libros de aprobaciones, libro de Aprobaciones 1785-1800, fol. 79r.

⁸²⁴⁵ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1797-1798, fol. 18r.

⁸²⁴⁶ AU-Zaragoza, Libros de aprobaciones, libro de Aprobaciones 1785-1800, fol. 80r.

⁸²⁴⁷ AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 30, Curso 1798-1799, fol. 63r.

⁸²⁴⁸ Ídem, fol. 61r.

⁸²⁴⁹ Ídem, fol. 60r.

El 19 de noviembre de 1798, en la sala del claustro de la Universidad, leyó por espacio de media hora y respondió por otra media hora a los argumentos, que le propusieron los examinadores y: «[B]otado con Abas blancas y negras la aprobacion o reprobacion al Grado q.^e pretende y resultado botos conformes quedar admitido, el S.^r D. D. Miguel de Mareca, Rector, confirió el Grado de B.^r en Canones al expresado D. Fermin Gil de Borja y Linares, habiendo sido su Padrino el S.^r D. D. Vicente Lisa y Examinad.^s los S. S. D. D. Manuel Berne, D. Vicente del Campo y D.^r Lecha Cathedraicos de dha Univ.^d, hizo la profesion de la fee y juro y haviendose publicado este grado se le mando dar la Cartilla»⁸²⁵⁰.

Continuó el curso siguiente en la facultad de leyes de la misma Universidad de Zaragoza, y se matriculó de su primer curso, que comenzó el 18 de octubre de 1798⁸²⁵¹ y, una vez finalizado el 18 de junio de 1799, se registró su aprobación⁸²⁵². Se matriculó para el segundo curso de leyes, que comenzó el 18 de octubre de 1799⁸²⁵³ y, acabado el 18 de junio de 1800, se registró su aprobación⁸²⁵⁴.

En claustro del rector y examinadores de la facultad de cánones del 24 de julio de 1800 se aprobó el acto de conclusiones en cánones, que había sustentado por la mañana de ese mismo día y, en consecuencia, quedó aprobado y admitido para el grado mayor de licenciado en dicha facultad⁸²⁵⁵. Tres días después picó puntos para dicho grado y: «Eligió del Pique 2.^o el canon 2.^o distincion 92 que empieza *Cantantes* y fina *scriptuarum*», y del segundo: «Eligió del pique 3.^o el capitulo 8 titulo 3 libro 5.^o, que empieza *non satis* y fina *sed an quo*»⁸²⁵⁶. El 28 de julio de 1800 leyó los puntos que había elegido, por espacio de una hora más otra de argumentos, y fue aprobado por los examinadores y se le confirió el grado de licenciado en cánones⁸²⁵⁷. El 3 de agosto siguiente, apadrinado por don Vicente de Lisa, recibió el grado de doctor en cánones⁸²⁵⁸, y así lo refería en su Diario Casamayor: «Agosto [...] Dia 3. Recivio la Borla de Doctor en Sagrados Canones de esta Universidad con todos los Titulos el D.^r D. Fermin Gil de Borja y Linares, natural de la Ciudad de Tarazona, fue Padrino su Pariente el D.^r D.ⁿ Vicente de Lisa y las Balsas Cated.^o de Visperas de Leies y Regidor perpetuo»⁸²⁵⁹.

Durante los años que permaneció en Zaragoza asistió, también, a las cátedras de Economía y de Matemáticas que mantenía la Real Sociedad Económica Aragonesa⁸²⁶⁰.

Una vez graduado de doctor continuó en la Universidad de Zaragoza, en la que consta que arguyó en varios actos académicos, como el que sustentó en 3 de septiembre de 1800

⁸²⁵⁰ Ídem, fol. 60r-60v.

⁸²⁵¹ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1798-1799, fol. 21v.

⁸²⁵² AU-Zaragoza, Libros de aprobaciones, libro de Aprobaciones 1785-1800, fol. 116r.

⁸²⁵³ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1799-1800, fol. 24v.

⁸²⁵⁴ AU-Zaragoza, Libros de aprobaciones, libro de Aprobaciones 1785-1800, fol. 120r.

⁸²⁵⁵ AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 31, Curso 1799-1800, fol. 586r-586v [2.^a foliación].

⁸²⁵⁶ Ídem, fol. 586v-587r.

⁸²⁵⁷ Ídem, fol. 592r-592v.

⁸²⁵⁸ Ídem, fol. 598v-599r; *cfr.* JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria...*, (n. 845), p. 299, que fecha su grado de licenciado el 20 de julio de 1800.

⁸²⁵⁹ CASAMAYOR Y ZEBALLOS, Faustino, *Años Politicos e Historicos de las cosas mas particulares ocurridas en la Imperial, Augusta, y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza*. Tomo XVII. *Contiene lo sucedido en el Año de 1800*, en BU-Zaragoza, Ms. M-118, fol. 75r.

⁸²⁶⁰ «Relacion de los méritos, títulos, grados y egercicios literarios del Doctor Don Fermin Gil de Borja y García de Linares, Caballeros de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Navarra», Madrid, 30-IV-1817, en AHN. FC-M.^o-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, «Carpeta 1.^a Meritos y servicios», fol. 16r.

el doctor Polo, sobre el capítulo 4, título 11, libro 1.º *De ordinibus sacris*⁸²⁶¹. Dedicado, además, a la carrera de las cátedras, en claustro de 6 de noviembre de 1799 fue nombrado repasante para la facultad de Cánones en el curso de 1799 en 1800⁸²⁶² y, una vez probado debidamente dicho repaso⁸²⁶³, le fue aprobado el 18 de mayo de 1801⁸²⁶⁴. En claustro de 6 de noviembre de 1800 fue nombrado repasante para la facultad de leyes, de primero y tercer año⁸²⁶⁵, y una vez que probó haber mantenido dicho repaso durante todo el curso⁸²⁶⁶, le fue aprobado en 12 de diciembre de 1801⁸²⁶⁷, y en claustro de 7 de noviembre de 1801 fue, nuevamente, nombrado repasante para la facultad de leyes de primero y tercer año⁸²⁶⁸.

Gil de Linares no fue autor de ninguna obra jurídica, pero sí se conservan algunos textos de ciertos discursos, que pronunció durante el servicio de sus empleos judiciales:

1.º) *Arenga pronunciada por el Señor Don Fermin Gil de Linares, en el acto de tomar posesion de la plaza de Regente de la Audiencia de La Coruña en 27 de junio de 1822*, impreso en La Coruña, en la Imprenta de Iguereta, en 1822.

2.º) *Discurso que en la solemne apertura de la Audiencia Territorial de Madrid el día 2 de enero de 1838 pronunció su decano el ilustrísimo señor don Fermín Gil de Linares, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Ministro honorario del Tribunal Supremo de Justicia, y del extinguido Consejos de Hacienda, por indisposición del ilustrísimo señor D. Juan Antonio Castejón*, impreso en Madrid, en la Imprenta Nacional, en 1838.

Fue recibido de abogado por la Real Audiencia de Aragón el 25 de febrero de 1802 e incorporado como abogado de los Reales Consejos el 30 de junio de 1803⁸²⁶⁹.

De regreso a la ciudad de Zaragoza se opuso a canonjías doctorales de varias iglesias catedrales, entre ellas, a la de Tarazona y, además, como recordaría años más tarde, la Real Audiencia de Aragón: «[L]e confirió inmediatamente mas de veinte y cinco comisiones en diferentes pueblos de aquel reino p.^a formar causas criminales de la mayor gravedad»⁸²⁷⁰. En 1805 se trasladó a su natal Tarazona y allí ejerció su profesión de abogado y, junto con despachar las comisiones que le cometía la Audiencia de Aragón, sirvió como promotor fiscal en causas criminales que se seguían ante el corregidor de aquella ciudad y, además, fue síndico procurador general de la expresada ciudad de Tarazona⁸²⁷¹.

A mediados de 1807 pasó a la villa y corte «con el objeto de instruirse en las buenas prácticas de la abogacia, en estudios de celebres Abogados de aquella Capital y de pretender plazas de magistratura»⁸²⁷². Se hallaba allí en mayo de 1808 y, al instante: «[L]o abandonó todo y se trasladó a la ciudad de Zaragoza con el objeto de contribuir, tomando

⁸²⁶¹ CASAMAYOR Y ZEBALLOS, Faustino, *Años Politicos e Historicos...*, (n. 8259), XVII, fol. 83r-83v.

⁸²⁶² AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 31, Curso 1799-1800, fol. 19r-19v.

⁸²⁶³ AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 32, Curso 1800-1801, fol. 111r-112r.

⁸²⁶⁴ Ídem, fol. 119v.

⁸²⁶⁵ Ídem, fol. 11v-12r.

⁸²⁶⁶ AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 33, Curso 1801-1802, fol. 41r-42v.

⁸²⁶⁷ Ídem, fol. 45r.

⁸²⁶⁸ Ídem, fol. 5v, 7r.

⁸²⁶⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, fol. 41r.

⁸²⁷⁰ Íbidem.

⁸²⁷¹ Ídem, fol. 41r-41v.

⁸²⁷² Ídem, fol. 41v.

las armas, a la defensa del Rey y de la Patria»⁸²⁷³. Se presentó al capitán general don José de Palafox y éste, en ese mismo año de 1808, lo nombró secretario del Gobierno militar de la ciudad de Zaragoza, y permaneció en ella durante el primer sitio, tras lo cual fue nombrado secretario interino y asesor general de la expedición aragonesa que pasó, al acabar aquel año de 1808, en auxilio del principado de Cataluña⁸²⁷⁴.

La Junta Suprema de Gobierno del Reino, a propuesta del general Blake y del *marqués de Lazán*, por real decreto fechado en el Real Alcázar de Sevilla el 5 de agosto de 1809, le concedió la plaza de auditor de guerra del Ejército y Reino de Aragón, y esta merced se comunicó el mismo día, de real orden por don Antonio Cornel al ministro de Gracia y Justicia don Benito Hermida⁸²⁷⁵. Por decreto de 22 del mismo agosto de 1809, publicado en el Consejo de España e Indias dos días más tarde, se le concedieron los honores de oidor de la Audiencia de Aragón y se le despachó su título en el palacio del Alcázar de Sevilla el 20 de diciembre de 1809⁸²⁷⁶. Previa súplica suya, que dirigió desde el Cuartel general de Igualada el 23 de agosto de 1809, se le concedió el 23 de septiembre de ese mismo año que jurara lo referidos honores en manos del capitán general de Cataluña⁸²⁷⁷.

Por real orden de 2 de enero de 1810 se dispuso que continuara en el desempeño de la auditoría de guerra del reino de Aragón, y que lo hiciera a las órdenes del mariscal de campo don Francisco Marcó del Pont, segundo comandante general que era del dicho reino de Aragón⁸²⁷⁸. Durante el tiempo que tuvo a su cargo la expresada auditoría, y en seguimiento del ejército, sin perjuicio de sus ocupaciones propias y de haber servido «hasta con las armas en la mano en acciones de guerra», ejerció interinamente «de Gobernador o Corregidor de Teruel, Segorve, Calatayud, Daroca y otras Ciudades y Villas grandes de que se desalojaba a los franceses»⁸²⁷⁹. Una vez promulgada la *Constitución* en 1812, decía el mismo Gil de Linares, que: «Otro servicio importante fue el de publicar por comision del Gobierno, la constitucion de la Monarquía en varios partidos de Aragon, ocupados por el ejército frances y de presidir las Juntas electorales para la elección de diputados a Cortes»⁸²⁸⁰.

Una vez acordado el establecimiento de la Audiencia territorial de Aragón, la Regencia del reino nombró en septiembre de 1812 a Gil de Linares como ministro en comisión de ella, pero como se supiera que su hermano don Gaudioso se hallaba preso, por haber servido en la administración de bienes nacionales, que habían establecido los franceses durante su dominio en la ciudad de Calatayud, se pidió al decano de la Audiencia don Juan Garrido, que informara si su nombramiento «será desagradable a los pueblos de la Prov.^a» y, recibido un informe que destacaba los servicios y lealtad de don Fermín Gil de Linares, la Regencia acordó el 4 de abril de 1813, que corriera su nombramiento de ministro en comisión de la Audiencia de Aragón⁸²⁸¹. Por aquel tiempo Gil de Linares se encontraba en el reino de Valencia, en el ejército que mandaba el general Sarsfield. Por hallarse en marcha

⁸²⁷³ «Relacion de los méritos, títulos, grados...», (n. 8260), fol. 16v.

⁸²⁷⁴ *Ibidem*.

⁸²⁷⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, «Carpeta 2.ª Destinos», fol. 49r-58r.

⁸²⁷⁶ Ídem, fol. 142r-142v.

⁸²⁷⁷ Ídem, fol. 59r-59v, 142v-143r.

⁸²⁷⁸ LAFOZ RABAZA, Herminio, *Actas de la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla (1810)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, p. 119.

⁸²⁷⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, «Carpeta 2.ª Destinos», fol. 41v-42r.

⁸²⁸⁰ Ídem, fol. 42r.

⁸²⁸¹ Ídem, fol. 63r-64v.

aquel ejército, no tuvo noticia formal de este nombramiento y, cuando en junio de 1813 se encontraba en Játiva, tomó conocimiento de que las plazas de la Audiencia de Aragón se habían dado en propiedad a otros sujetos y, por ello, junto con el desconsuelo que le causó esta decisión, se dirigió al secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, desde Játiva el 24 de junio de 1813, para comunicarle que entendía que su nombramiento en comisión para la Audiencia de Aragón había cesado, de resultas de la provisión en propiedad de todas sus plazas⁸²⁸². En el mes siguiente se presentó ante la Audiencia de Aragón, que accidentalmente residía en Ateca, y allí se le entregaron los pliegos de su nombramiento de ministro de ella en comisión, pero no se le dio entrada, pues don Juan Garrido, que hacía oficio de decano, decidió consultar a la Regencia si se mantenía o no su nombramiento⁸²⁸³. En 18 de agosto de 1813 la Regencia decidió que Gil de Linares continuara como ministro interino de la Audiencia de Aragón hasta que estuviera completo el número de sus ministros propietarios⁸²⁸⁴.

Sin perjuicio de la decisión anterior, a propuesta del Consejo de Estado de 23 de agosto de 1813 Gil de Linares fue nombrado fiscal de la audiencia territorial de Extremadura⁸²⁸⁵. Se hallaba entonces en Cádiz, y pocos días después, tuvo noticia de la reapertura de la Universidad de Zaragoza y se apresuró a dirigirla, el 17 de septiembre de 1813, una misiva al rector para comunicarle su nombramiento y el gozo que había tenido al tener noticia de que la Universidad funcionaba, y a su claustro ofrecía el destino que le había conferido la Regencia⁸²⁸⁶.

Producida la vacante del Consejo Real de Navarra, por muerte de don Juan Ramón Matute, Gil de Linares elevó un memorial al rey, fechado en Cáceres el 24 de junio de 1815, para que se le concediera este oficio⁸²⁸⁷ y, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla 3 de julio de ese mismo año fue promovido a la dicha plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra, se le despachó su título por real provisión fechada en Palacio en 22 de julio de 1815⁸²⁸⁸, y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el sábado 16 de septiembre de 1815⁸²⁸⁹. Tal como había hecho dos años antes, dio noticia a la Universidad de Zaragoza de su paso a la fiscalía del Consejo Real de Navarra, y lo hizo desde Cáceres el 22 de julio de 1815, para ofrecerle: «Como amante hijo de esa ilustre Universidad las facultades de este nuevo destino, con los mas vivos deseos de que se sirva V. S. Y. propor-

⁸²⁸² Ídem, «Carpeta 1.^a Méritos y servicios», fol. 5r-6r.

⁸²⁸³ Ídem, fol. 7r-9r.

⁸²⁸⁴ Ídem, fol. 64v-66r.

⁸²⁸⁵ Ídem, «Carpeta 2.^a Destinos», fol. 68r.

⁸²⁸⁶ AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 40, Curso 1813-1814, fol. 34r: «La Regencia del Reyno se ha dignado nombrarme p.^a una plaza de Fiscal de la Aud.^a Nacional de Estremadura. Mi primera idea fue participarlo, como lo creía muy debido, a esa Universidad y Claustro, de que tengo la honra de ser hijo e individuo. Mas vivia persuadido de que p.^r las desgracias ocurridas en la inmortal Zaragoza, no existia ese establecimiento, o a lo menos no tenia las formalidades de Corporacion, y asi no sabia a quien dirigirme. Pero con el mayor gozo de mi corazon veo por el oficio, que V. S. pasa al S.^{or} Marques de Lazan, que existe todavia y q.^e tiene padres que la amparan y se afanan por su restablecimiento y reedificacion. Y al mismo tiempo que felicito a V. S. p.^r esta satisfaccion, en que me cabe gran parte, ofrezco a V. S. y al Yl.^{mo} Claustro las facultades de mi nuevo destino con los mas vivos deseos de contribuir p.^r quantos medios me sea posible a los interesantes y gloriosos fines que se ha propuesto, sintiendo sobremanera que la distancia de mi residencia no me permita hacerlo inmediata y personalmente».

⁸²⁸⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, «Carpeta 2.^a Destinos», fol. 72r-72v.

⁸²⁸⁸ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-1, fol. 199v-201r.

⁸²⁸⁹ Ídem, fol. 201r-201v.

cionarme ocasiones de emplearlas en sus mayores obsequios y de acreditar a V. S. Y. los altos respeto y amor que me merece»⁸²⁹⁰. En claustro de 29 de julio siguiente se dio cuenta de su nota y se acordó que se le diera la enhorabuena⁸²⁹¹.

El cabo de poco más de tres años, por real decreto fechado en Palacio el 20 de marzo de 1819, se le concedió la plaza de fiscal del crimen de la Real Audiencia de Valencia, en la resulta por la promoción a su fiscalía civil de don José de Ayuso y Navarro⁸²⁹².

En 1820 servía su plaza en Valencia cuando fue elegido primer diputado suplente por el Reino de Aragón a las Cortes⁸²⁹³. Muerto el diputado propietario Alonso López de Artieda, Gil de Linares fue llamado a suplirle, presentó sus poderes en sesión de las Cortes de 23 de marzo de 1821⁸²⁹⁴ y, previo dictamen de la Comisión de poderes y aprobados en esa misma sesión⁸²⁹⁵, prestó juramento y tomó asiento en la sesión de 24 de marzo de 1821⁸²⁹⁶.

A propuesta del Consejo de Estado de 21 de noviembre de 1821, en la que ocupaba el primer lugar de la terna con el carácter de «fiscal interino» de la audiencia de Valencia, fue nombrado dos días más tarde para una plaza de fiscal de la Audiencia territorial de Aragón⁸²⁹⁷, pero no llegó a trasladarse a este destino, porque, a propuesta del Consejo de Estado de 6 de marzo de 1822, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, el 26 de abril siguiente se le concedió la plaza de regente de la Audiencia territorial de Galicia, en la vacante por muerte de don José María Cavañero⁸²⁹⁸. Para aprestar su viaje a La Coruña se trasladó a Madrid y desde aquí suplicó el 20 de mayo de 1822 que se le adelantaran una o dos mesadas de dicha regencia o que se le auxiliara con lo que tenía devengado de la fiscalía de Valencia, «para hacer su viaje a La Coruña y establecer su casa con el decoro correspondiente», porque no había «podido reunir, a pesar de las diligencias q.^e ha practicado, los fondos suficientes p.^a hacer su viaje»⁸²⁹⁹.

Gil de Linares pasó, finalmente, a tomar la posesión de su plaza de regente de la audiencia territorial de Galicia, pero, cuando aún no enteraba tres meses de su llegada, fue trasladado a servir la regencia de la Real Audiencia de Asturias, en lugar de don Francisco Vereá y Cornejo, y así se le comunicó de real orden fechado en Madrid el 29 de agosto de 1822, «a fin de que pase V. S. a la mayor brevedad posible a servir su destino»⁸³⁰⁰. El 5 de septiembre siguiente Gil de Linares elevó un memorial para representar la falta de medios y pobreza en la que se hallaba, por lo que suplicaba se le auxiliara para su nuevo traslado, pues de no contar con algún socorro tendría que costear su viaje de limosna o

⁸²⁹⁰ AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 41, Curso 1814-1815, fol. 165r.

⁸²⁹¹ Ídem, fol. 166r.

⁸²⁹² AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, «Carpeta 2.ª Destinos», fol. 80r.

⁸²⁹³ *Diario constitucional de Zaragoza*, 24-V-1820, N.º 58, p. 3; *Lista de todos los sugetos que han sido nombrados Diputados de las provincias para las próximas Cortes, con sus actuales destinos, por el orden que se han recibido las noticias de su nombramiento en esta Capital*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1820, p. 6.

⁸²⁹⁴ *Diario de las Cortes*, N.º 11, Madrid, Imprenta especial de las Cortes, 1821, p. 3.

⁸²⁹⁵ Ídem, p. 41; *El Constitucional. Correo general de Madrid*, 24-III-1821, N.º 24, p. 94; *Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 31-III-1821, N.º 90, pp. 2, 3.

⁸²⁹⁶ *Diario de las Cortes*, N.º 13, Madrid, Imprenta especial de las Cortes, 1821, p. 1.

⁸²⁹⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, fol. 35r, 82r, 84r, 88r; *cfr. Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 4-XII-1821, N.º 337, p. 3.

⁸²⁹⁸ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, fol. 91r, 93r, 97r; *cfr. Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 8-V-1822, N.º 128, p. 4.

⁸²⁹⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, fol. 98r, 100r, 102r.

⁸³⁰⁰ Ídem, 105r-105v; *cfr. Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 8-IX-1822, N.º 251, p. 3.

con la venta de sus ropas: «Desde luego me pondría en camino con la velocidad con que siempre he pasado a cumplir los destinos que el Gobierno se ha servido conferirme, si no me hallara en el estado de indigencia mas deplorable que puede verse hombre alguno en mis circunstancias. He salido de Valencia con el atraso que no he podido cobrar de mas de ocho mil reales; me resta todavia algun pico de los libramientos de Diputado de Cortes; acabo de hacer un viage de ciento cinco leguas con familia, trayendo el equipaje y librería de Valencia, lo que me ha obligado a vender algunas propiedades y contraer empeños, y todavia no he cobrado las dos mesadas y parte de otra que tengo devengadas en esta Audiencia, a cuyas resultas estoy sin tener apenas con que atender a la subsistencia diaria [...] Me iré aunque sea pidiendo limosna o bendiendo las ropas precisas, como ya lo hago para comer, porque un ministro justificado no tiene otros medios de subsistir cuando le falta el sueldo de su empleo»⁸³⁰¹.

En 24 de septiembre de 1822 se mandó que se le dieran dos mesadas, como a regente, para que atendiera a sus necesidades y a su traslado a Oviedo y, así, el 5 de octubre de ese mismo año se despidió del Acuerdo de la Audiencia de Galicia⁸³⁰² y, tras haberle habilitado la pagaduría de la Coruña las dos mesadas que se le habían concedido, embarcó su equipaje el 15 de octubre y el viernes, día 18 siguiente, se hizo a la vela para el puerto de Gijón⁸³⁰³, al que llegó por la tarde del día 19 y desde ahí se trasladó a Oviedo, ciudad en la que entró el día 22, y fue recibido al uso y ejercicio de su oficio de regente en el pleno de la mañana del 24 de octubre de 1822⁸³⁰⁴.

A principios de 1823 servía aquella plaza de regente en Oviedo cuando, según su relato: «[O]currió la invasion del ejercito frances y Real, y fue el unico con el Fiscal D.ⁿ Juan Nepomuceno San Mig.^l de los individuos de aquella Audiencia q.^c abandonaron su destino, y con las autoridades y ejercito nacional anduvo sosteniendo la causa justa y legitima de aquella época por varios pueblos de Asturias y Galicia hasta que fue alcanzado y hecho prisionero»⁸³⁰⁵.

En ese mismo año de 1823, una vez recuperada su libertad, y suspendido del uso y ejercicio de su oficio, como también de su salario, se trasladó con su familia a su natal ciudad de Tarazona, y allí esperaba las resultas de su purificación cuando, por las amenazas de los Voluntarios realistas, se vio obligado a solicitar a la Audiencia de Zaragoza que se le dispensara protección y seguridad a su persona⁸³⁰⁶.

Declarado por impurificado en primera instancia, esta decisión fue confirmada el 30 de septiembre de 1824⁸³⁰⁷. Previa súplica suya, que había elevado desde Tarazona el 22 de enero de 1825⁸³⁰⁸, por real decreto fechado en Palacio el 8 de marzo de 1825, se dispuso que conservara «los honores de Oidor de la Aud.^a de Aragon que le concedio la Junta Central en 22 de Agosto de 1809»⁸³⁰⁹.

⁸³⁰¹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, fol. 107r-107v, D. Fermín Gil de Linares al Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, La Coruña, 5-IX-1822.

⁸³⁰² AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, fol. 109r-114r.

⁸³⁰³ Ídem, fol. 117r.

⁸³⁰⁴ Ídem, fol. 118r.

⁸³⁰⁵ Ídem, fol. 42v.

⁸³⁰⁶ AHP-Zaragoza, Real Acuerdo, leg. 1.878, exp. 12.

⁸³⁰⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, «Carpeta 2.^a Destinos», fol. 126r-131r.

⁸³⁰⁸ Ídem, fol. 144r-145r.

⁸³⁰⁹ Ídem, fol. 146r.

Previo istancia suya, fundada en sus méritos y servicios, el 7 de junio de 1828 se dispuso que la Cámara de Castilla lo tuviera presente en las consultas de plazas vacantes y, después de alguna reticencia mostrada por la Cámara en relación con esta decisión, se confirmó el que Gil de Linares se hallaba habilitado para pretender y obtener plazas togadas⁸³¹⁰. En el año siguiente, sobre consulta de la Cámara de Castilla de 18 de noviembre de 1829, el 1 de diciembre siguiente se le concedió la plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, que se hallaba vacante por el paso de don Alejandro Merino a oidor de la Real Audiencia de Sevilla⁸³¹¹, y se le expidió su título en Palacio el 9 de enero de 1830⁸³¹². Esta provisión no dejaba de escandalizar a Arias Teijeiro, que en sus *Diarios*, al 1 de enero de 1830, escribía: «Con el mayor descaro se dan togas a Gil de Linares, Diputado en Cortes, impurificado, y a otros»⁸³¹³.

Por real decreto fechado en Palacio el 30 de diciembre de 1832 fue promovido a una plaza de alcalde de Casa y Corte⁸³¹⁴, y se le despachó su título el 8 de enero de 1833⁸³¹⁵. Prestó juramento y tomó la posesión en la Sala el 1 de febrero de ese mismo año⁸³¹⁶ y, tras la muerte del alcalde de Casa y Corte don Miguel de Cutanda, ocurrida el 9 de mayo de 1833, Gil de Linares entró el siguiente día en el encargo en propiedad del despacho del cuartel de San Jerónimo⁸³¹⁷.

Por real orden de 21 de octubre de 1833 fue nombrado subdelegado principal de policía interino de la provincia de Madrid, en lugar de don Joaquín Paz y Merino⁸³¹⁸. Al dar cuenta de este nombramiento, *La Revista española*, en su *Suplemento* del viernes 24 de octubre de ese mismo año, decía que: «S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar subdelegado principal de policía de esta provincia, al Sr. Alcalde de Casa y Corte D. Fermin Gil de Linares, quien está despachando su destino desde las 10 de ayer noche, que recibio orden para ello. Este nombramiento ha sido generalmente muy bien recibido, por la ilustracion conocida de este magistrado, y por los sentimientos de su lealtad y firme adhesion a la legitima causa de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II»⁸³¹⁹.

La reina gobernadora, por real decreto fechado en Palacio el 22 de diciembre de 1833, le concedió «los honores del Real y supremo Consejo de Hacienda»⁸³²⁰, de los que prestó juramento el 14 de enero de 1834⁸³²¹, y gozó de ellos hasta la supresión del Consejo en 1834.

Una vez decidido el establecimiento de la Audiencia territorial de Madrid, para formar la dotación de los ministros que la habrían de componer, por real decreto fechado en Aran-

⁸³¹⁰ Ídem, fol. 152r-180r.

⁸³¹¹ Ódem, fol. 182r-189r.

⁸³¹² AHN. Consejos, libro 741, fol. 180r-180v; *cfr.* GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 246, que con dudas le da por alcalde del crimen en 1830.

⁸³¹³ BERAZALUCE, Ana María (ed.), *Documentos del Reinado de Fernando VII. III. Arias Teijeiro...*, (n. 8094), II, p. 5.

⁸³¹⁴ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, «Carpeta 2.ª Destinos», fol. 193r.

⁸³¹⁵ AHN. Consejos, libro 741, fol. 224v.

⁸³¹⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, sin foliar.

⁸³¹⁷ *Ibidem*.

⁸³¹⁸ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, «Carpeta 2.ª Destinos», fol. 200r-210r; *cfr.* GM. 26-X-1833, N.º 132, p. 571.

⁸³¹⁹ *La Revista española*, 25-X-1833, Suplemento, p. 49.

⁸³²⁰ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, «Carpeta 2.ª Destinos», fol. 212r-218v; *cfr.* GM. 9-I-1834, N.º 5, p. 20.

⁸³²¹ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

juez el 30 de abril de 1834, Gil de Linares fue nombrado para una de sus plazas⁸³²². En el mes siguiente, por real decreto fechado en Aranjuez el 24 de mayo de 1834, en atención a sus «méritos y buenos servicios», se le concedieron los «honores del Tribunal Supremo de España e Yndias»⁸³²³.

En 5 de marzo de 1838 fue nombrado vocal de la Junta que se había mandado crear para que entendiera en la formación de un reglamento general de cárceles del reino⁸³²⁴. En este mismo año, por real decreto fechado en Madrid el 16 de junio de 1838, se mandó erigir inmediatamente «en la Habana una Audiencia con las mismas facultades y categoría que por las leyes de Indias pertenecen a las audiencias pretoriales»⁸³²⁵, y en agosto siguiente Gil de Linares fue nombrado su primer regente, oficio del que prestó juramento y tomó la posesión el 8 de abril de 1839, día en que se instaló la audiencia bajo la presidencia del capitán general don Joaquín de Ezpeleta⁸³²⁶.

Permaneció en el servicio de su plaza de regente de la Audiencia de La Habana hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Juan Ramón Llorente⁸³²⁷, ministro togado que era del Tribunal Supremo de Guerra y Marina⁸³²⁸.

⁸³²² AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.859, exp. 10.292, fol. 5r.

⁸³²³ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149, «Carpeta 2.ª Destinos», fol. 226r, 244r.

⁸³²⁴ *El correo nacional*, Madrid, 29-III-1838, N.º 42, p. 4.

⁸³²⁵ GM. 7-VIII-1838, N.º 1.360, p. 1.

⁸³²⁶ *El correo nacional*, Madrid, 3-VI-1839, N.º 472, p. 3.

⁸³²⁷ GM. 30-XI-1841, N.º 2.608, p. 1.

⁸³²⁸ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. Consejos, libro 741, fol. 180r-180v, 224v; AHN. Consejos, libro 1.170; AHN. Estado, leg. 6.320, exp. 9; AHN. Estado, libro 1.052, n. 346; AHN. Estado-Carlos III, exp. 1.681; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.453, exp. 3.149; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.859, exp. 10.292, fol. 5r; AHP-Zaragoza, Real Acuerdo, leg. 1.878, exp. 12; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-1, fol. 199v-201v; AU-Zaragoza, Libros de Aprobaciones, libro de Aprobaciones 1785-1800, fol. 46r, 79r, 80r, 116r, 120r; AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 28, Curso 1796-1797, fol. 46v-47r, 51v, 52r, 53r, 54r; AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 30, Curso 1798-1799, fol. 60r-60v, 61r, 63r; AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 31, Curso 1799-1800, fol. 19r-19v, [2.ª foliación], fol. 586r-586v, 587v-587r, 592r-592v, 598v-599r; AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 32, Curso 1800-1801, fol. 11v-12r, 111r-112r, 119v; AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 33, Curso 1801-1802, fol. 5v, 7r, 41r-42v, 45r; AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 40, Curso 1813-1814, fol. 34r; AU-Zaragoza, Libros de gestis, libro 41, Curso 1814-1815, fol. 165r, 166r; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1793-1794, fol. 3v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1794-1795, fol. 3v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1795-1796, fol. 4v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1797-1798, fol. 18r; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1798-1799, fol. 21v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de Matrícula 1799-1800, fol. 24v; GM. 26-X-1833, N.º 132, p. 571; GM. 9-I-1834, N.º 5, p. 20; GM. 7-VIII-1838, N.º 1.360, p. 1; GM. 30-XI-1841, N.º 2.608, p. 1; *La Revista española*, 25-X-1833, Suplemento, p. 49; *El corresponsal*, Madrid, 19-XI-1841, N.º 902, p. 2; *El corresponsal*, Madrid, 28-XII-1841, N.º 911, p. 4; «Relacion de los méritos, títulos, grados...», (n. 8260); *Diario de las Cortes...*, (n. 8294), 11, pp. 3, 41; *Diario de las Cortes...*, (n. 8296), 13, p. 1; *Diario constitucional de Zaragoza*, 24-V-1820, N.º 58, p. 3; *El Constitucional. Correo general de Madrid*, 24-III-1821, N.º 24, p. 94; *Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 31-III-1821, N.º 90, pp. 2, 3; *Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 4-XII-1821, N.º 337, p. 3; *Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 8-V-1822, N.º 128, p. 4; *Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 8-IX-1822, N.º 251, p. 3; *El correo nacional*, Madrid, 3-VI-1839, N.º 472, p. 3; CASAMAYOR Y ZEBALLOS, Faustino, *Años Políticos e Históricas...*, (n. 8259), XVII, fol. 75r, 83r-83v; *Lista de todos los sugetos que han sido nombrados Diputados...*, (n. 8293), p. 6; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria...*, (n. 845), p. 299; BERAZALUCE, Ana María (ed.), *Documentos del Reinado de Fernando VII. III. Arias Teijeiro...*, (n. 8094), II, p. 5; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 246; LAFOZ RABAZA, Herminio, *Actas de la Junta Superior de Aragón...*, (n. 8278), p. 119.

1565 GIL DE LA CUADRA Y RUBIO, Ramón Vicente (Real de España e Indias)

Nació en la villa de Balmaseda, señorío de Vizcaya, el 8 de julio de 1774 y fue bautizado al día siguiente en su parroquial de San Severino Abad⁸³²⁹; y murió soltero en Madrid en la noche del miércoles 11 de enero de 1860⁸³³⁰, bajo poder para testar que había conferido a doña Felipa de la Quintana en la misma villa y corte, ante el escribano Rafael de Garamendi, el 12 de mayo de 1859⁸³³¹, y en cuya virtud lo otorgó su viuda, ante el mismo escribano, el 24 de enero de 1860⁸³³². Su cuerpo cadáver fue sepultado en el cementerio de la Sacramental de San Nicolás de Bari, extramuros de la Puerta de Atocha⁸³³³.

Hijo legítimo de don Joaquín Manuel Gil de la Cuadra, nacido en el lugar de Matienzo, valle de Carranza en las Encartaciones de Vizcaya, el 16 de octubre de 1738 y bautizado, a los seis días de nacido, en la parroquial de Santa María del lugar de Soscaño⁸³³⁴, administrador de la aduana de Balmaseda; y de doña Ildefonsa Vicenta Rubio de Berriz Urbina⁸³³⁵, nacida en Miranda de Ebro a las ocho y media de la mañana del 23 de enero de 1746 y bautizada en su parroquial de Nuestra Señora de Altamira a los cuatro días de nacida⁸³³⁶, y muerta en Balmaseda el 16 de diciembre de 1795, su cuerpo cadáver fue sepultado en la parroquial de San Severino Abad⁸³³⁷. Habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín, el 5 de junio de 1768⁸³³⁸, y se velaron en la capilla de San Felipe Neri de la ciudad de Gijón el 15 de julio de ese mismo año⁸³³⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Gil Rubiano, vecino del citado lugar de Soscaño en el valle de Carranza, su regidor capitular en 1753⁸³⁴⁰; y doña Manuela de la Cuadra Bringas⁸³⁴¹.

⁸³²⁹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Balmaseda-Balmaseda, San Severino Abad, Libro de bautismos 1771-1781 [Signatura: 3306/003-00], fol. 92v-93r.

⁸³³⁰ AHP-Madrid, Prot. 27.106, fol. 110v; GM. 14-I-1860, N.º 14, p. 4; *La Iberia*, 13-I-1860, N.º 1.682, p. 3.

⁸³³¹ AHP-Madrid, Prot. 27.218, fol. 235r-236v; traslado autorizado en AHP-Madrid, Prot. 27.106, fol. 116r-117v. Años antes había otorgado otro poder para testar, también en Madrid, el 25 de mayo en 1844, en AHP-Madrid, Prot. 25.247, fol. 348r.

⁸³³² AHP-Madrid, Prot. 27.106, fol. 110r-115r.

⁸³³³ Ídem, fol. 110v: «[E]l referido Exmo. Señor D.º Ramon Gil de la Cuadra falleció en esta Corte el día once del presente mes bajo del poder que va inserto; y en cumplimiento de sus deseos indicados a la señora compareciente, se dispuso, y fue embalsamado su cadaver, y despues de tenerle depositado tres dias en la casa mortuoria, calle de Lope de Vega, numero cuarenta y cinco, cuarto principal, fue trasladado con un numeroso acompañamiento de sus antiguos amigos, de quienes recibió tantas y tan repetidas pruebas de aprecio, al Cementerio de la Sacramental de San Nicolas de Bari, extramuros de la Puerta de Atocha».

⁸³³⁴ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Karrantza Harana, Valle de Carranza-Soscaño, Santa María, Libro de bautismos 1727-1770 [Signatura: 1732/003-01], fol. 48v-49r. Hay copia autorizada en AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.477, fol. 51v-52r.

⁸³³⁵ AHP-Madrid, Prot. 27.106, fol. 116r.

⁸³³⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.477, fol. 61v-62r.

⁸³³⁷ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Balmaseda-Balmaseda, San Severino Abad, Libro de defunciones 1774-1799 [Signatura: 3316/001-01], fol. 168r.

⁸³³⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.477, fol. 62r-63r. Celebrado por poder conferido por el contrayente.

⁸³³⁹ Ídem, fol. 63v-64v.

⁸³⁴⁰ Ídem, fol. 57v-58r.

⁸³⁴¹ Ídem, fol. 51v.

Sus abuelos maternos fueron don Francisco Rubio Berriz, natural de la villa de Treviana; y doña Ángela de Urbina Santos de Burgos, natural de la villa de Miranda de Ebro⁸³⁴².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Domingo Gil, vecino del lugar de Soscaño y su regidor capitular en 1712⁸³⁴³; y doña Josefa Rubiano⁸³⁴⁴.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don José de la Cuadra, vecino de Soscaño y su regidor capitular en 1715⁸³⁴⁵; y doña Josefa Bringas, natural del concejo de Viañes⁸³⁴⁶.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Manuel Rubio Berriz, natural y vecino de la villa de Briones y residente en la de Treviana; y doña Ana María de Samaniego Oyarzabal, natural de la villa de Briones⁸³⁴⁷.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Dionisio de Urbina, natural de la villa de Miranda de Ebro; y doña María Santos de Burgos, de la misma naturaleza⁸³⁴⁸.

Hermana suya fue:

1.^a) Doña Severina Gil de la Cuadra y Rubio, nacida en la villa de Balmaseda, y bautizada en su parroquial de San Severino Abad el 31 de octubre de 1782⁸³⁴⁹, a quien su hermano don Ramón instituyó por su única y universal heredera⁸³⁵⁰. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Severino Abada de la villa de Balmaseda, el 15 de julio de 1799, con don Pedro de Alcántara Antonio Pascual Bailón de Espínola y Jiménez, nacido en la ciudad de San Felipe de Montevideo el 29 de julio de 1771 y bautizado en su parroquial al día siguiente⁸³⁵¹, hijo legítimo de don Agustín Espínola de Guzmán, natural de Granada, y de doña Manuela de Jiménez y Gómez, natural de Granada⁸³⁵². Fueron padres de don Carlos Matías de Espínola y Gil de la Cuadra, nacido en la villa de Balmaseda a las nueve de la noche del 24 de febrero de 1801 y bautizado al siguiente día en su parroquial de San Severino Abad, a quien por decreto de 3 de mayo de 1841 se le hizo merced de la cruz y pensión de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, época en la que era oficial segundo de la Sección de Comercio y Gobernación de Ultramar del Ministerio de Marina, con pruebas aprobadas en la asamblea de 12 de mayo de 1843⁸³⁵³.

La madre de don Ramón Gil era hermana de doña Antonia Rubio de Berriz, que había contraído matrimonio con el licenciado don Pedro José Soriano, aprobado de abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada, incorporado como abogado de los Reales Consejos el 9 de septiembre de 1749, admitido al Colegio de Abogados de Granada el 27 de marzo de 1749 e incorporado el Real Colegio de Abogados de la corte en junta de 26 de junio de 1755⁸³⁵⁴. Soriano fue nombrado asesor letrado ordinario y teniente de gober-

⁸³⁴² Ídem, fol. 61v.

⁸³⁴³ Ídem, fol. 57v.

⁸³⁴⁴ Ídem, fol. 51v.

⁸³⁴⁵ Ídem, fol. 57r-57v.

⁸³⁴⁶ Ídem, fol. 51v-52r.

⁸³⁴⁷ Ídem, fol. 61v-62r.

⁸³⁴⁸ Ídem, fol. 62r.

⁸³⁴⁹ AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Balmaseda-Balmaseda, San Severino Abad, Libro de bautismos 1781-1788 [Signatura: 3307/001-00], fol. 57v-58r.

⁸³⁵⁰ AHP-Madrid, Prot. 27.106, fol. 114r, 116v.

⁸³⁵¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.477, fol. 8r-8v.

⁸³⁵² Ídem, fol. 66r-67r.

⁸³⁵³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.477.

⁸³⁵⁴ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 31, fol. 9r-12v.

nador e intendente de la provincia de Guanajuato en la Nueva España, y cuando pasó a servir este destino, con licencia de 23 de noviembre de 1787, llevó en su compañía a su sobrino don Ramón Gil de la Cuadra⁸³⁵⁵.

Soriano prestó juramento y tomó la posesión de sus oficios en Guanajuato el 31 de mayo de 1789⁸³⁵⁶, y Gil de la Cuadra hubo de acompañarle en aquella provincia hasta que regresó a los reinos de España, en una fecha que no es posible precisar. Su estancia en Guanajuato, provincia en la que se desarrollaba una muy importante actividad minera, probablemente influyó en su dedicación al estudio de la mineralogía, que más tarde realizaría en Madrid, donde consta que proporcionaba a sus compañeros de estudios noticias relativas a minerales en América. Así, por ejemplo, a propósito del «estaño leñoso», substancia calificada de rarísima», su condiscípulo Ramón Espiñeira, apuntaba que: «Según noticias de Don Ramon de la Quadra se encuentra tambien en America»⁸³⁵⁷ y, precisamente, era en la sierra de Guanajuato donde se lo podía hallar, en una noticia que Humboldt también ofrecería en su *Ensayo político sobre el reyno de la Nueva España*⁸³⁵⁸.

Desde su paso a la Nueva España y hasta que vuelve a tenerse noticia de él en Madrid, por el año de 1802, casi no constan datos de su vida, a no ser por aquellos que, mucho más tarde y genéricamente, se ofrecían en alguna de sus necrologías, tocantes a sus viajes y que deben situarse antes de su vuelta a Madrid: «Estudió humanidades, filosofía e historia, con grande aprovechamiento, porque era hombre de un talento clarísimo y de una notable aplicación. Sobresalió en ciencias naturales y exactas, a las que demostró siempre una predilecta afición. Viajó mucho por remotos países. Recorrió los vírgenes bosques de la América del Sur, el archipiélago de las Filipinas y las espléndidas ciudades de la India inglesa, de cuyas apartadas regiones sonservó toda la vida frescos recuerdos. Poseía profundos conocimientos sobre la historia, la agricultura, el comercio, las costumbres civiles y religiosas, y la rica vegetacion del Indostan»⁸³⁵⁹.

En los primeros años del siglo XIX ya se hallaba en los reinos de España y aquí hizo estudios de botánica, química y mineralogía en torno a la enseñanza que, por aquel tiempo, ofrecían Cavanilles, Louis Proust y Christian Herrgen. Asistió a las lecciones que este último daba en el Real Seminario de Mineralogía, y en las que difundía su método de conocimiento de las especies metálicas por sus signos o caracteres exteriores y por la comparación. En el primer curso de sus lecciones de Mineralogía, en 1801, había explicado todos los caracteres de las especies metálicas y, luego, había presentado toda la clase de metales para: «[E]xaminarlas comparativamente, con el fin de que los discipulos se persuadiesen por su propia experiencia, no ser arbitrarios los caracteres exteriores en los cuerpos del reyno mineral»⁸³⁶⁰. En el curso siguiente, al que consta que asistió Gil de la Cuadra, Herrgen continuó sus explicaciones con el mismo método: «Al fin del segundo curso de mis

⁸³⁵⁵ AGI. Contratación, 5.532, n. 1, r. 33; AGI. Méjico, 2.493, n. 13.

⁸³⁵⁶ *Gazeta de México*, 23-VI-1789, N.º 34, p. 329.

⁸³⁵⁷ ESPÍÑEIRA, Ramón, «Compañeros y criaderos de las especies metálicas», en *Anales de Ciencias Naturales*, VI, Madrid, Imprenta Real, 1803, p. 97.

⁸³⁵⁸ WITTICH, Ernesto, «El estaño en la sierra de Guanajuato», en *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, 6, México, 1910, pp. 189-194.

⁸³⁵⁹ *La época*, Madrid, 26-I-1860, N.º 3.596, p. 4.

⁸³⁶⁰ HERRGEN, Christiano, «Advertencia», en *Anales de Ciencias Naturales*, VI, Madrid, Imprenta Real, 1803, p. i.

lecciones mineralógicas, en 1802, presentó con igual método comparativo a todas aquellas especies metálicas que se asemejan a primera vista. Mis oyentes quedaron agradablemente sorprendidos al ver como por medio de los *caracteres exteriores* se pueden distinguir y reconocer las referidas substancias, no solamente sin padecer la menor equivocacion, sino al mismo tiempo con grande facilidad, estando bien enterado en el sistema orictognóstico de Werner»⁸³⁶¹. Aquí se hallaba el origen de dos obras que, en este tiempo, formó Gil de la Cuadra:

1.^a) *Tabla comparativa de todas las substancias metálicas para poderlas distinguir fácilmente por medio de sus caracteres exteriores, en caso de que presenten cierta semejanza en su fisionomía general*, publicadas en el tomo VI de los *Anales de Ciencias Naturales*, número 16 del mes de mayo de 1803⁸³⁶². De su gestación decía el mismo Herrgen que, al acabar su referido curso de 1802: «Varios de mis discípulos me instaron en esta ocasión a que publicase este método comparativo; y manifestándome *Don Ramon de la Quadra* sus deseos de disponer la composicion de las presentes tablas, le encargué con sumo gusto este trabajo»⁸³⁶³. Describía el trabajo de Gil de la Cuadra de este modo: «En su construccion ha recurrido mucho mas al examen individual de los exemplares que existen este Real Estudio, que a la autoridad de las descripciones de varios mineralogistas; y en aquellas especies de que apenas tenemos exemplares en este Real Estudios, o nos faltan enteramente, ha querido mas bien tratarlas algo superficialmente, que *copiar* las opiniones de otros sin poderlas demostrar»⁸³⁶⁴.

Fue en esta *Tabla comparativa* en la que Gil de la Cuadra incluyó como «nueva substancia metálica» al «pancromono», según la notica que, desde Méjico, había anunciado en una *Memoria* don Manuel del Río a don Antonio Cavanilles⁸³⁶⁵. Del Río era profesor de mineralogía en el Real Seminario de Minería de Méjico y había conseguido aislar esta nueva substancia, como explicaría en 1804 en una nota a su traducción de las *Tablas mineralógicas* de Karsten⁸³⁶⁶, substancia más tarde conocida como vanadio⁸³⁶⁷.

2.^a) *Notas al Ensayo mineralógico de Don Josef Brunner, por Don Ramon de la Quadra*, publicadas en el tomo VII de los *Anales de Ciencias Naturales*, número 21 de mayo

⁸³⁶¹ Ídem, p. iii.

⁸³⁶² *Anales de Ciencias Naturales*, VI, Madrid, Imprenta Real, 1803, pp. 1-46.

⁸³⁶³ HERRGEN, Christiano, «Advertencia...», (n. 8360), p. iii.

⁸³⁶⁴ Ídem, pp. iii-iv.

⁸³⁶⁵ QUADRA, Ramón de la, *Tabla comparativa de todas las substancias metálicas para poderlas distinguir fácilmente por medio de sus caracteres exteriores, en caso de que presenten cierta semejanza en su fisionomía general*, en *Anales de Ciencias Naturales...*, (n. 8362), VI, p. 46: «Pancromo. *Nota*. Nueva substancia metálica anunciada por D. Manuel del Río en una Memoria dirigida desde México al Sr. D. Antonio Cavanilles, con fecha de 26 de Setiembre de 1802».

⁸³⁶⁶ KARSTEN, Dietrich Ludwig, *Tablas mineralógicas dispuestas según los descubrimientos mas recientes e ilustradas con noyas por D. L. G. Kartsen [...] Tercera edicion alemana de 1800. Traducido al castellano para el uso del Real Seminario de Minería por Don Andres Manuel del Río*, México, por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, 1804, pp. 61-62, «* Nota del Río».

⁸³⁶⁷ ORTIZ REYNOSO, Mariana y CUEVAS GONZÁLEZ BRAVO, Gabriel Eduardo, «La experimentación en el laboratorio de Andrés Manuel del Río en la Ciudad de México: develando al vanadio», en *Boletín de la Sociedad Química de México*, 17, México, 2023, pp. 27-31.

de 1804⁸³⁶⁸. Se trata de notas escritas a la traducción de la obra de Brunner, realizada por Herrger y publicada en los mismos *Anales*⁸³⁶⁹.

Después de haber sido consultado, sin éxito, en 1807 para el empleo de secretario general de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando⁸³⁷⁰, pasaron tres años hasta que comenzó sus servicios, pues, por real orden de 8 de agosto de 1810 fue nombrado oficial supernumerario de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de Indias, por real orden del 23 de octubre de 1811 se le concedió dicho empleo en propiedad, y por otra de 23 de diciembre de 1811 fue nombrado oficial sexto de misma Secretaría⁸³⁷¹. Sin perjuicio de su desempeño en la expresada Secretaría, en la sesión de 23 de septiembre de 1811 de las Cortes generales y extraordinarias fue nombrado como uno de los miembros de la Comisión encargada de redactar el Código de Comercio⁸³⁷².

Servía como oficial sexto primero de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda cuando, reorganizadas las secretarías bajo la vigencia de la Constitución, el Consejo Regencia lo nombró el 26 de agosto de 1812 oficial segundo de la Secretaría de la Gobernación de Ultramar⁸³⁷³. En el verano del año siguiente la Regencia lo nombró miembro de la Comisión encargada «para formar el plan general de instrucción pública, que se ha de presentar al Congreso para su aprobacion», de la que también formaban parte Manuel José Quintana, Martín González Navas, José Vargas Ponce, Eugenio de Tapia y Diego Clemencín⁸³⁷⁴. La Comisión dio pronta cuenta de su encargo y el 8 de septiembre de 1813 remitió a las Cortes un «Proyecto de decreto para la formacion de la direccion general de Estudios, conforme al artículo 369 de la constitucion politica de la monarquía», del que tomaron conocimiento las Cortes en su sesión del día siguiente, y se acordó dejarlo a disposición de los diputados para que se enterasen de él para el día de su discusión⁸³⁷⁵. Por otra parte, el «Proyecto de decreto para el arreglo general de la enseñanza pública», obra de la misma Comisión, aunque el peso de su formación lo tuvo Quintana⁸³⁷⁶, pasó a informe de la Comisión de Instrucción Pública de las Cortes, y esta emitió un detallado informe sobre él, fechado en Madrid el 7 de marzo de 1814 y, aunque se dio a la Imprenta, los acontecimientos políticos no dieron lugar a su discusión y aprobación⁸³⁷⁷. En este

⁸³⁶⁸ *Anales de Ciencias Naturales*, VII, Madrid, Imprenta Real, 1804, pp. 323-334.

⁸³⁶⁹ *Ensayo de un sistema nuevo de Mineralogia, por D. Josef Brunner, primer Inspector del Tribunal de Minas del Elector de Baviera, en Gottesgab del Fichtelberg: Leipsic, 1800. Traducido del aleman por D. C. Herrger*, en *Anales de Ciencias Naturales...*, (n. 8368), VII, pp. 219-322.

⁸³⁷⁰ URQUIJO-GOITIA, José Ramón, «Gil de la Cuadra Rubio, Ramón», en *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. 1820-1854*, Madrid, Cortes General, 2012, edición digital.

⁸³⁷¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.714, exp. 1.279.

⁸³⁷² *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*, VIII, Cádiz, Imprenta Real, 1811, pp. 404-406.

⁸³⁷³ AGI. Indiferente General, 548, l. 1, fol. 49v; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.714, exp. 1.279.

⁸³⁷⁴ GM. 3-VIII-1813, N.º 23, p. 252. Adviértase que GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1300, le da como: «Diputado por Asturias a las Cortes ordinarias 1813-1814», pero hay en ello error, al confundirle con, el efectivamente diputado por Asturias en 1813, don Ramón de la Cuadra Hernández.

⁸³⁷⁵ *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7999), XXII, pp. 512-515.

⁸³⁷⁶ ARAQUE HONTANGAS, Natividad, *Manuel José Quintana y la instrucción pública*, Madrid, Dykinson, 2013, pp. 14, 38-43.

⁸³⁷⁷ *Dictamen y proyecto de decreto sobre el arreglo general de la enseñanza publica, presentado a las Cortes por su Comision de Instrucción Publica, y mandado imprimir de orden de las mismas, s/l [Madrid], s/f [1814]*.

mismo año, la Comisión de Código mercantil presentó a las Cortes en su sesión de 14 de marzo de 1814 una doble propuesta para la elección de los siete sujetos que, de acuerdo con la Comisión, debían proceder a la redacción del Código de Comercio, y uno de ellos era Gil de la Cuadra⁸³⁷⁸.

Una vez abolido el sistema constitucional, por real orden de 4 de noviembre de 1815, fue nombrado vocal de la Junta de protección del Museo de Ciencias Naturales, destino en el que permaneció durante cuatro años, cuatro meses y diecisiete días, pues, cuando se restableció el régimen constitucional, Gil de la Cuadra fue repuesto en su antigua plaza de oficial segundo de la Secretaría de Estado y Gobernación de Ultramar y el 21 de marzo de 1820 fue promovido a oficial primero de ella, en la vacante por salida de don Joaquín de Fondevila⁸³⁷⁹.

Cuando don Antonio Porcel fue nombrado del Consejo de Estado cesó en su cargo de secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar y, por real decreto de 29 de noviembre de 1820, Gil de la Cuadra fue nombrado para aquel destino «en atención a sus méritos y conocida adhesión al sistema constitucional»⁸³⁸⁰. Por esta época se decía que pertenecía a la masonería y que no podía tachársele ni de moderado ni de enteramente exaltado, según decía Alcalá Galiano: «*Al ministro* de Ultramar, D. N. Porcel, había sucedido D. Ramon Gil de la Cuadra, a la sazón ni enteramente moderado, ni exaltado, pero con algo del uno y del otro carácter, y ademas de la sociedad secreta, aunque no del cuerpo supremo de la misma, sino de otro de los inferiores, en el cual estaba compensado lo inferior de su categoría con lo distinguido de las personas de que estaba compuesto»⁸³⁸¹. En sus *Memorias* Alcalá Galiano se extendía en la descripción de Gil de la Cuadra en esta época: ni moderado ni exaltado, «masón, pero de la logia semi-cismática de *La Templanza*» inclinada al partido moderado, hombre que pasaba por «muy instruido, y a la par de acción y de consejo», aunque sus hechos no lo comprobaban, «en sus mocedades muy allegado a los grandes, y después no poco enemigo de estos», y «muy de la pandilla de y estrecha amistad de Argüelles, circunstancia única bastante a explicar los aumentos en su fortuna, enteramente desproporcionados a lo corto de sus servicios», y «personaje además desabrido hasta lo sumo»⁸³⁸².

Cesó en el referido cargo de secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar el 21 de marzo de 1821, y fue habilitado para que la sirviera en su lugar, mientras se proveía en propiedad, el oficial mayor don Antonio Gillemant⁸³⁸³. Al tiempo de su salida del ministerio, según el mismo Alcalá Galiano, continuaba Gil de la Cuadra en la sociedad secreta, a la que, además, se habían incorporado Argüelles y Valdés: «Lo cierto es que la sociedad secreta se declaró amiga y auxiliar del Ministerio, y siguió siéndolo hasta la caída de éste en Marzo de 1821. Se prestaron Agustín Argüelles y Cayetano Valdés a entrar en la sociedad, y así lo hicieron, pero sin ser del cuerpo su director supremo, sino

⁸³⁷⁸ *Actas de las Cortes*, N.º 17, Madrid, Imprenta Nacional, 1814, p. 101; Redactor General, Cádiz, 27-III-1814, N.º 87, p. 1.

⁸³⁷⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.714, exp. 1.279.

⁸³⁸⁰ *Ibidem*; cfr. GM. 2-XII-1820, N.º 159, p. 713.

⁸³⁸¹ ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Recuerdos de un anciano*, Madrid, Imprenta central a cargo de Víctor Saiz, 1878, p. 375.

⁸³⁸² ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano. Publicadas por su hijo*, II, Madrid, Imprenta de Enrique Rubiños, 1886, pp. 153-154.

⁸³⁸³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.714, exp. 1.279.

del inferior de que seguía siendo parte su colega Gil de la Cuadra»⁸³⁸⁴. La pertenencia de Gil de la Cuadra a la sociedad secreta «La templanza» la confirman las listas de «masones» conservadas en los papeles reservados de Fernando VII existentes en el Archivo General de Palacio, según las cuales su nombre masónico era «Catón»⁸³⁸⁵.

En la sesión secreta de las Cortes de 30 de marzo de 1821 Gil de la Cuadra fue elegido consejero del Consejo de Estado, por la clase europeos⁸³⁸⁶. El 21 de diciembre de ese mismo año fue nombrado presidente de la Junta, que se había creado para la formación del Reglamento que debía regir la Escuela de Caminos y Canales, empleo que sirvió por tiempo de un año, nueve meses y diez días⁸³⁸⁷.

Fue elegido diputado suplente por la provincia de Madrid a las Cortes de 1822 a 1823 y la Diputación recibió, en su sesión de 4 de diciembre de 1821, las actas de su elección y acordó reservarlas para las Juntas preparatorias, y se presentó a la Diputación en su sesión de 9 de febrero de 1822⁸³⁸⁸. En la segunda sesión de la Junta preparatoria, de 20 de febrero de 1822, fueron aprobados sus poderes⁸³⁸⁹, prestó juramento en la quinta Junta preparatoria celebrada el 25 de febrero de 1822⁸³⁹⁰, y en la sesión de las Cortes de 2 de marzo siguiente fue nombrado para su Comisión de Ultramar⁸³⁹¹. Concluida la legislatura ordinaria, continuó en la extraordinaria y, prestó nuevo juramento en la tercera Junta preparatoria, celebrada el 3 de octubre de 1822⁸³⁹².

Gil de la Cuadra comenzó su actividad en las juntas preparatorias de aquellas Cortes y lo hizo con muestras de hallarse del lado de los moderados. En la sesión segunda de la Junta, celebrada el 20 de febrero de 1822, se opuso a la aprobación de los poderes como diputado del *duque del Parque*, por estimar que ella contrariaba al artículo 95 de la Constitución, que prohibía que lo fueran quienes estuvieran en servicio del rey, pues el *duque del Parque* era gentilhombre de cámara con ejercicio, aunque no servía, pero, no logró su intento, después de que sus razones fueran discutidas por varios diputados y, entre ellos, por Antonio Cano Manuel, que fue el primero en hablar para defender la aprobación de los poderes⁸³⁹³. En esa misma sesión también se opuso a la aprobación de los poderes del diputado Cano Manuel, pero tampoco logró su empeño⁸³⁹⁴. En la sesión de 2 de marzo de 1823 fue nombrado para que integrara la Comisión de Caminos y Canales y la de Di-

⁸³⁸⁴ ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Recuerdos...*, (n. 8381), p. 376.

⁸³⁸⁵ DIEGO GARCÍA, Emilio de, «Aproximación al estudio de los posibles masones en 1823», en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *La masonería en la España del siglo XIX*, II, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, pp. 461, 462, 463.

⁸³⁸⁶ *Actas de las sesiones secretas de las Cortes ordinarias y extraordinarias de los años 1820 y 1821, de las de los años 1822 y 1823 y de las celebradas por las Diputaciones Permanentes de las mismas Cortes ordinarias*, Madrid, Imprenta de J. Antonio García, 1874, p. 158.

⁸³⁸⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.714, exp. 1.279.

⁸³⁸⁸ *Actas de las sesiones secretas de las Cortes...*, (n. 8386), pp. 331, 387; *Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 9-XII-1821, N.º 342, p. 3; *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura de 1822 (Esta legislatura dio principio en 15 de Febrero de 1822 y terminó en 30 de Junio del mismo año)*, I, Madrid, Imprenta de J. Antonio García, 1872, p. 2.

⁸³⁸⁹ *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura de 1822...*, (n. 8388), I, p. 10.

⁸³⁹⁰ Ídem, I, pp. 49-50.

⁸³⁹¹ Ídem, I, p. 56.

⁸³⁹² *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura extraordinaria...*, (n. 7083), I, pp. 13-14.

⁸³⁹³ *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura de 1822...*, (n. 8388), I, pp. 16-19; cfr. ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano...*, (n. 8382), II, pp. 241-242.

⁸³⁹⁴ *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura de 1822...*, (n. 8388), I, pp. 19-24; cfr. ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano...*, (n. 8382), II, pp. 243-244.

plomacia⁸³⁹⁵, y concurrió con su voto, en la sesión del 13 de marzo siguiente, a aprobar el dictamen de la Comisión nombrada para señalar los mejores medios para disponer el traslado del rey desde Madrid a Sevilla, y en la que se preveía que debía disponer su partida antes del 18 de dicho mes⁸³⁹⁶, y concurrió, igualmente, en Sevilla a la sesión del 11 de junio de 1823 en la que se nombró una Regencia⁸³⁹⁷.

Con posterioridad a la sesión de las Cortes del 29 de septiembre de 1823, en la que se aprobó el dictamen de la Comisión que permitía que el rey pudiera trasladarse al lugar que dispusiera, Gil de la Cuadra fue uno de los diputados que se vio precisado a huir de Cádiz y a marchar fuera de España. Lo hizo en compañía de su amigo, el también diputado, Antonio Argüelles, con quien pasó de Cádiz a Gibraltar, y allí embarcaron a Inglaterra, en una travesía, de la que el mismo Argüelles hacía un vivo relato a lord Holland en carta fechada en Londres el 2 de diciembre de 1823: «Llegué a Gibraltar con mi amigo y colega don Ramón Gil de la Cuadra, que está aquí conmigo, milagrosamente en un bote sin cubierta. Dexamos a Cádiz al mismo tiempo que los franceses iban a entrar en la plaza. Desde luego conocimos que en Gibraltar no se podrá permanecer y que las reclamaciones de Madrid hecharían de allí a los refugiados quando menos se pensase. Por lo mismo nos resolvimos a embarcarnos anticipadamente en un *cuter* muy pequeño en que sufrimos mil trabanos y peligros en el furioso temporal que nos sobrevino en la Bahía de Biscaya. Por último, fue preciso arribar a Plymouth, desde donde venimos por Bath a esta capital»⁸³⁹⁸.

Por la conducta política que había observado durante el régimen constitucional y, en especial, por su actuación como diputado en las Cortes de 1822 y 1823, quedó comprendido en la causa de Estado que se formó a los diputados que habían concurrido a la sesión de las Cortes de 11 de junio de 1823, y fue uno de los que, por sentencia de 30 de julio de 1826, resultó condenado a la pena de muerte y a la confiscación de sus bienes⁸³⁹⁹.

Gil de la Cuadra residió en Londres, junto a Argüelles y Valdés, no en Somers Town, esa «abreviada España constitucional» como lo llamaba Alcalá Galiano, sino en un barrio próximo a él: «Con todo, si bien Somers Town era el lugar considerado, y con razón, como la poblacion cabeza de la nacion emigrada, o hablando, como suele hacerse, con frase militar y a la moderna, el cuartel general de la emigracion, no residían en él los emigrados todos. Varios de ellos, entre los cuales era yo uno [Alcalá Galiano], y otro Isturiz, y otro Argüelles con sus compañeros de casa, el general Valdés y don Ramón Gil de la Cuadra, con unos cuantos más de menos nombradía, no vivíamos en el barrio que llegó a ser español, pero sí a poca distancia de él, yéndonos acercando unos a otros a habitar los más en las calles próximas al camino nuevo, por el lado opuesto al en que está Somers Town»⁸⁴⁰⁰. La casa de Argüelles era lugar de reunión de muchos de los emigrados, entre

⁸³⁹⁵ *Diario de las Sesiones de Cortes celebradas en Madrid en el año de 1823*, Madrid, Imprenta y Fundición de los Hijos de J. A. García, 1885, p. 8.

⁸³⁹⁶ Ídem, pp. 72-74.

⁸³⁹⁷ *Sesión pública de las Cortes ordinarias del día 11 de Junio de 1823*, Cádiz, Imprenta Nacional, 1823.

⁸³⁹⁸ En MORENO ALONSO, Manuel, «Confesiones políticas de don Agustín de Argüelles», en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época), 54, Madrid, noviembre-diciembre, 1986, p. 255.

⁸³⁹⁹ AHN. Consejos, leg. 6.305, exp. 1; *Diario Balear*, 22-VIII-1826, N.º 53, pp. 2-5; *Gazzetta Piemontese*, 7-IX-1826, N.º 107, p. 686; *Gazzetta Piemontese*, 9-IX-1826, N.º 108, p. 694; *Gazzetta di Firenze*, 7-IX-1826, N.º 107, p. 1; *Ocios de españoles emigrados. Periódico*, Londres, septiembre 1826, N.º 30, pp. 245-254; *Ocios de españoles emigrados. Periódico*, Londres, octubre 1826, N.º 31, pp. 299-301.

⁸⁴⁰⁰ ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Recuerdos...*, (n. 8381), p. 474.

los que se hallaba Alcalá Galiano, y en ella, al menos desde que recibiera la consulta de Espoz y Mina, fechada en 15 de junio de 1826, acerca de las respuestas al cuestionario que previamente había hecho circular en el contexto de su plan de restablecer el régimen constitucional en España⁸⁴⁰¹. Según decía el ya tantas veces citado Alcalá Galiano, era Gil de la Cuadra, a diferencia de sus dos compañeros de casa Argüelles y Valdés, el que menos participaba de las tertulias, por hallarse ocupado en escribir el plan para Mina: «El tercero que vino a serlo de aquella familia, que lo venía a ser por la amistad si no por el parentesco, era Gil de la Cuadra, que por algún tiempo vivió en el campo, y ya en la casa, tomaba menos parte que sus dos compañeros en nuestro trato, soliendo estar él encerrado en una segunda sala contigua a la en que nos juntábamos, escribiendo siempre, y (según corría la voz) formando el plan de una conjuración de cuya ejecución había de ser cabeza Mina; pero como conjuración tal no llegó a ponerse por obra, ni del futuro plan de gobierno para nuestra patria que acompañaba el proyecto apareció cosa alguna en 1834»⁸⁴⁰².

Gil de la Cuadra permaneció en Londres hasta que se trasladó a París en 1830, en marzo de 1832 pasó a la ciudad de Tours, a fines del año siguiente regresó a París y, autorizado para volver a España, salió de aquella ciudad rumbo a Barcelona el 6 de marzo de 1834, como se anunciaba en *La Revista Española*: «Nos escriben de París que el Sr. D. Ramon Gil de la Cuadra, ministro que fue de la gobernación de ultramar en el año de 1820, ha salido de dicha capital el día 6 del último mes con dirección a Barcelona para venir a esta corte. Este benemérito español, respetado por su saber y su patriotismo, vuelve a su amada patria, después de 11 años de padecimientos en los países extranjeros»⁸⁴⁰³.

Aquí, por real decreto de 18 de abril de 1834, fue nombrado en la plaza correspondiente al ministerio de Estado de la sección de Indias del Consejo Real de España e Indias⁸⁴⁰⁴. En el año siguiente, por real decreto fechado en Aranjuez el 26 de junio de 1835, fue nombrado decano de la Sección de Indias del Consejo Real de España e Indias, para substituir al fallecido don Manuel de la Bodega y Mollinedo⁸⁴⁰⁵.

En 1834 había dirigido un *Memorial* a la reina gobernadora para suplicarle que se sirviera «rehabilitarle en los honores de consejero de Estado que disfrutaba desde que cesó de ser Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar en 1821, cuya gracia se había tenido a bien dispensar recientemente a don Manuel García Herreros, que dejó de desempeñar en aquella misma época la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia»⁸⁴⁰⁶. El 29 de julio de 1834 fue nombrado prócer del reino y continuó como tal hasta el 4 de agosto de 1836⁸⁴⁰⁷. Por real decreto fechado en Palacio a 15 de agosto de 1836 fue nombrado ministro de la Secretaría de la Gobernación del reino⁸⁴⁰⁸, y por otro de 11 de septiembre de ese mismo año fue nombrado ministro de

⁸⁴⁰¹ PUYOL, Julio, *La conjuración de Espoz y Mina (1824-1830). Con noticias y documentos hasta ahora inéditos*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1932.

⁸⁴⁰² ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Recuerdos...*, (n. 8381), pp. 477-478.

⁸⁴⁰³ *La Revista Española*, 2-IV-1834, N.º 178, p. 328.

⁸⁴⁰⁴ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 147.

⁸⁴⁰⁵ AHN. Estado, leg. 2.827, n. 81; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 154.

⁸⁴⁰⁶ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 36.

⁸⁴⁰⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.714, exp. 1.279.

⁸⁴⁰⁸ AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 83, 154.

Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, cargo éste del que se aceptó su dimisión el 18 de agosto de 1837⁸⁴⁰⁹.

Por real decreto dado en Palacio el 30 de noviembre de 1840 fue nombrado comisario regio del banco español de San Fernando, para reemplazar a don Mariano Egea, consejero del estado constitucional que era⁸⁴¹⁰. En el año siguiente, cuando por real decreto de 3 de julio de 1841 se creó «una junta de Ultramar con el importante objeto de que revisando las leyes de Indias, proponga las que deban quedar vigentes, las que hayan de separarse o omitirse por haber caído en desuso, por haber sido derogadas, o por no conducentes ya, y las que deban sustituir a estas», Gil de la Cuadra fue nombrado como uno de sus vocales⁸⁴¹¹.

Fue declarado cesante en su empleo de comisario regio del banco de San Fernando el 25 de diciembre de 1843⁸⁴¹², de guisa que solamente continuó en los años siguientes como miembro de la Junta revisora de las leyes de Indias, en la que permaneció hasta que la Junta fue suprimida por real decreto de 30 de septiembre de 1851⁸⁴¹³.

Por real decreto de 16 de agosto de 1854 fue nombrado director del Museo Nacional de Pintura en lugar de don Javier de Quinto⁸⁴¹⁴, cargo en el que se mantuvo hasta su dimisión, la que le fue aceptada por real decreto de 23 de enero de 1856⁸⁴¹⁵. Por real decreto de 4 de octubre de 1854 fue nombrado consiliario de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la que era académico de honor desde el 3 de enero de 1836⁸⁴¹⁶.

Permaneció en Madrid hasta su muerte y, al dar cuenta de ella, la *Gaceta de Madrid* decía de él que había sido «inseparable amigo de los señores Argüelles y Heros, que vivieron siempre juntos hasta la muerte respectiva de cada uno de ellos»⁸⁴¹⁷. Cierta era esta estrecha amistad, así como también la que había tenido con el general Mina, y con don Manuel Quintana y don Juan Álvarez y Mendizabal, como se dejaba ver en lo que dispuso en sus últimas voluntades, cumplidas por su apoderada, que era la viuda del referido Quintana: «Así mismo fue la voluntad terminante del Exmo. Señor testador, y en su nombre lega la Señora otorgante al sobrino y ahijado de aquel D.ⁿ Ramon Espinola y Subiza, que ha vivido en su compañía de su señor tio durante diez meses cuidandole con el mayor esmero hasta haber fallecido en sus brazos, los bustos del General Mina, de los Exmos. Señores D.ⁿ Agustin Argüelles, D.ⁿ José Manuel Quintana, D.ⁿ Martin de los Heros, la estatua del Exmo. Señor D.ⁿ Juan Alvarez y Mendizabal, y un retratito en miniatura de dho Señor Argüelles, para que los conserbe en memoria de la intima amistad tributada por el Señor testador a tan Ylustres Varones»⁸⁴¹⁸.

⁸⁴⁰⁹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.714, exp. 1.279.

⁸⁴¹⁰ GM. 3-XII-1840, N.º 2.237, p. 1.

⁸⁴¹¹ AHN. Ultramar, 4.682, exp. 3; *cfr.* AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.714, exp. 1.279; *El corresponsal*, 6-VII-1841, N.º 766, p. 1; *El eco del comercio*, 7-VII-1841, N.º 2.624, p. 1.

⁸⁴¹² AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.714, exp. 1.279.

⁸⁴¹³ GM. 1-X-1851, N.º 6.288, p. 1.

⁸⁴¹⁴ GM. 17-VIII-1854, N.º 593, p. 2.

⁸⁴¹⁵ GM. 24-I-1856, N.º 1.116, p. 1.

⁸⁴¹⁶ *La unión liberal*, 8-X-1854, N.º 49, p. 3.

⁸⁴¹⁷ GM. 14-I-1860, N.º 14, p. 4.

⁸⁴¹⁸ AHP-Madrid, Prot. 27.106, fol. 111r-11v.

En su poder para testar Gil de la Cuadra había mostrado una especial preocupación por atender al bienestar de los hijos y nietos de su hermana doña Severina, y su apoderada para testar cumplió cabalmente con las mandas y legados con las que lo procuró⁸⁴¹⁹.

⁸⁴¹⁹ AGI. Contratación, 5.532, n. 1, r. 33; AGI. Indiferente General, 548, l. 1, fol. 49v; AGI. Méjico, 2.493, n. 13; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Balmaseda-Balmaseda, San Severino Abad, Libro de bautismos 1771-1781 [Signatura: 3306/003-00], fol. 92v-93r; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Balmaseda-Balmaseda, San Severino Abad, Libro de bautismos 1781-1788 [Signatura: 3307/001-00], fol. 57v-58r; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Balmaseda-Balmaseda, San Severino Abad, Libro de defunciones 1774-1799 [Signatura: 3316/001-01], fol. 168r; AHE-Vizcaya, Fondos Parroquiales, Archivos Parroquiales, Karrantza Harana, Valle de Carranza-Soscaño, Santa María, Libro de bautismos 1727-1770 [Signatura: 1732/003-01], fol. 48v-49r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 31, fol. 9r-12v; AHN. Consejos, leg. 6.305, exp. 1; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 36; AHN. Estado, leg. 2.827, n. 81; AHN. Estado, leg. 6.404-1, n. 83, 147, 154; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.477; AHN. Ultramar, 4.682, exp. 3; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 2.714, exp. 1.279; AHP-Madrid, Prot. 25.247, fol. 348r; AHP-Madrid, Prot. 27.106, fol. 110r-117v; AHP-Madrid, Prot. 27.218, fol. 235r-236v; GM. 3-VIII-1813, N.º 23, p. 252; GM. 2-XII-1820, N.º 159, p. 713; GM. 3-XII-1840, N.º 2.237, p. 1; GM. 1-X-1851, N.º 6.288, p. 1; GM. 17-VIII-1854, N.º 593, p. 2; GM. 24-I-1856, N.º 1.116, p. 1; GM. 14-I-1860, N.º 14, p. 4; *Gazeta de México*, 23-VI-1789, N.º 34, p. 329; *Redactor General*, Cádiz, 27-III-1814, N.º 87, p. 1; *Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 9-XII-1821, N.º 342, p. 3; *Diario Balear*, 22-VIII-1826, N.º 53, pp. 2-5; *Gazzetta Piemontese*, 7-IX-1826, N.º 107, p. 686; *Gazzetta di Firenze*, 7-IX-1826, N.º 107, p. 1; *Gazzetta Piemontese*, 9-IX-1826, N.º 108, p. 694; *Ocios de españoles emigrados. Periódico*, Londres, septiembre 1826, N.º 30, pp. 245-254; *Ocios de españoles emigrados. Periódico*, Londres, octubre 1826, N.º 31, pp. 299-301; *La Revista Española*, 2-IV-1834, N.º 178, p. 328; *El corresponsal*, 6-VII-1841, N.º 766, p. 1; *El eco del comercio*, 7-VII-1841, N.º 2.624, p. 1; *Actas de las Cortes...*, (n. 8378), N.º 17, p. 101; *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 8372), VIII, pp. 404-406; *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7999), XXII, pp. 512-515; *La unión liberal*, 8-X-1854, N.º 49, p. 3; *La Iberia*, 13-I-1860, N.º 1.682, p. 3; *La época*, Madrid, 26-I-1860, N.º 3.596, p. 4; *Actas de las sesiones secretas de las Cortes...*, (n. 8386), pp. 158, 331, 387; *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura de 1822...*, (n. 8388), I, pp. 2, 10, 16-24, 49-50, 56; *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura extraordinaria...*, (n. 7083), I, pp. 13-14; *Diario de las Sesiones de Cortes celebradas en Madrid...*, (n. 8395), pp. 8, 72-74; HERRGEN, Christiano, «Advertencia...», (n. 8360), pp. i-iv; QUADRA, Ramón de la, *Tabla comparativa de todas las substancias metálicas...*, (n. 8365); ESPÍÑEIRA, Ramón, «Compañeros y criaderos...», (n. 8357), p. 97; KARSTEN, Dietrich Ludwig, *Tablas mineralógicas...*, (n. 8366), pp. 61-62; ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Recuerdos...*, (n. 8381), pp. 375-376, 474, 477-478; ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano...*, (n. 8382), II, pp. 153-154, 241-244; PUYOL, Julio, *La conjuración de Espoz y Mina...*, (n. 8401); MORENO ALONSO, Manuel, «Confesiones políticas...», (n. 8398), p. 255; DIEGO GARCÍA, Emilio de, «Aproximación al estudio de los posibles masones...», (n. 8385), pp. 461, 462, 463; URQUIJO-GOTIA, José Ramón, «Gil de la Cuadra Rubio...», (n. 8370); GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1300; ARAQUE HONTANGAS, Natividad, *Manuel José Quintana y la instrucción...*, (n. 8376), pp. 14, 38-43; ORTIZ REYNOSO, Mariana y CUEVAS GONZÁLEZ BRAVO, Gabriel Eduardo, «La experimentación en el laboratorio...», (n. 8367), pp. 27-31.

1566 GIL DE JAZ, Isidoro (Navarra – Castilla – Guerra)

Nació en la ciudad de Sangüesa, reino de Navarra, y fue bautizado en su parroquial de Santa María el 11 de abril de 1703⁸⁴²⁰; y murió soltero y sin sucesión en Madrid, a los sesenta y dos años de su edad, el 22 de abril de 1765 en la calle de Atocha frente al Convento de las Agustinas de la Magdalena, bajo testamento que había otorgado en la dicha villa y corte en 14 de abril de 1759⁸⁴²¹. Su cuerpo cadáver fue enterrado en depósito en la bóveda de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza del Hospital de Monserrat, hasta que se hiciera el traslado de sus restos al Colegio de las Escuelas Pías de la villa de Sos⁸⁴²².

Hijo legítimo de don José Gil Fernández, nacido en la ciudad de Sangüesa y bautizado en su parroquial de Santa María el 17 de mayo de 1667⁸⁴²³, muerto en 1711⁸⁴²⁴; y de doña Úrsula Babila de Jaz y Sos, nacida en la villa de Sos, reino de Aragón, y bautizada en su parroquial de San Esteban el 26 de enero de 1675⁸⁴²⁵, quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Sos el 6 de octubre de 1696⁸⁴²⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Nicasio Gil Nápoles, nacido en la villa de Sangüesa en el reino de Navarra, le echó agua de necesidad la partera María de Azpilicueta, y oleado y crismado en su parroquial de Santa María el 18 de junio de 1642⁸⁴²⁷; y doña María Fernández de Burgui, nacida en el lugar de Eparoz, reino de Navarra, y bautizada en su parroquial el 18 de julio de 1646⁸⁴²⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Martín de Jaz Argelós, nacido en la villa de Sos y bautizado en su parroquial de San Esteban el 11 de noviembre de 1642⁸⁴²⁹; y doña María de Sos de Fago, nacida en la villa de Sos y bautizada en su parroquial de San Esteban el 25 de enero de 1647⁸⁴³⁰.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Domingo Gil, vecino de Sangüesa; y doña Bárbara de Nápoles⁸⁴³¹.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Fermín Fernández, vecino del lugar de Eparoz; y doña Ana de Burgui⁸⁴³².

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Felipe de Jaz, vecino de la villa de Sos; y doña Orosia Argelós⁸⁴³³.

⁸⁴²⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 9, fol. 241r: «En onze de Abril de mill settecientos y tres bautize Yo el Ynfras.^{to} a Yssidoro hijo legitimo de Josseph Gil, y Babila Jaz; fue Padrino D.ⁿ Francisco Pueyo Beneficiado de Santa Maria, en cuio testimonio hize el pressente, y firmé = D.ⁿ Pedro Antonio Garamendi Vicario de Santa Maria».

⁸⁴²¹ AHP-Madrid, Prot. 17.826, fol. 685r; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 53r.

⁸⁴²² FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), pp. 41-42.

⁸⁴²³ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 9, fol. 240r.

⁸⁴²⁴ MARURI ORRANTIA, David, «La nobleza navarra (s. XVI-XVII-XVIII). Índice de la obra de D. Isidoro Gil de Jaz», en *Zangotzarra*, 5, 2001, p. 87.

⁸⁴²⁵ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 9, fol. 237r.

⁸⁴²⁶ MARURI ORRANTIA, David, «La nobleza navarra...», (n. 8424), p. 88.

⁸⁴²⁷ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 9, fol. 239r.

⁸⁴²⁸ Ídem, fol. 242r.

⁸⁴²⁹ Ídem, fol. 237r.

⁸⁴³⁰ Ídem, fol. 237r.

⁸⁴³¹ Ídem, fol. 239r.

⁸⁴³² Ídem, fol. 242r.

⁸⁴³³ Ídem, fol. 237r.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Pedro de Sos de Fago, vecino de la villa de Sos; y doña Úrsula Lorbés⁸⁴³⁴.

Cuando contaba con muy pocos años su familia se trasladó desde su Sangüesa natal a la villa de Sos, con ocasión de haber sido nombrado su padre administrador de la aduana de esta villa en 1708⁸⁴³⁵. Desde allí, a los trece años de su edad pasó, a la ciudad de Zaragoza y en su Universidad se matriculó para el primer curso de la facultad de artes en 1716, y en ella se le daba por natural de Sos⁸⁴³⁶, pero en su matrícula del curso siguiente, esto es la del curso de artes comenzado en 1717, se lo daba por nacido en Sangüesa⁸⁴³⁷, al igual que en su matrícula del tercer curso, que fue el comenzado en 1718⁸⁴³⁸, y estos tres cursos los probó debidamente el 2 de mayo de 1719⁸⁴³⁹.

Continuó sus estudios en la Universidad de Huesca, y consta que en ella se matriculó para el segundo curso de la facultad de leyes el 30 de octubre de 1720⁸⁴⁴⁰, para el tercero el 31 de octubre de 1721⁸⁴⁴¹, y para el cuarto el 18 de octubre de 1722⁸⁴⁴². Acabado este curso solicitó al consejo de la Universidad de Huesca, junto a sus condiscípulos don Juan Bautista Lagrava, y don José Aróstegui, que: «[C]omo tienen probado Quatro Cursos en la Facultad de Leyes. Y deseando Graduarse de Bachiller en dha Facultad suplican al Consexo les dispense el Quinto Curso, que segun los Estatutos de esta Universs.^d se requiere para graduarse de Bachiller en dha Facultad»⁸⁴⁴³, y el consejo de la Universidad accedió a esta súplica el 19 de abril de 1723⁸⁴⁴⁴. En el día siguiente fue presentado por el doctor don Francisco Cascarrés, ante el vicerrector doctor don Juan Francisco de Gracia, para el referido grado de bachiller en leyes y fue admitido a él y se le confirió⁸⁴⁴⁵.

Durante sus años de estudios en Huesca, fue recibido por colegial del Colegio Mayor de San Vicente Mártir⁸⁴⁴⁶.

A su pluma se debe una obra, no impresa en su época, sobre la nobleza de Navarra, y una serie de memoriales y alegaciones, formados en su mayoría durante los años que ejerció como abogado en la villa y corte, más algún otro escrito redactado cuando ya servía oficios con jurisdicción:

1.º) *Por doña Francisca Alvarez de Medrano [...], como poseedora de el mayorazgo que fundó doña Agueda Marcela de Aponte y por don Vincencio Esquartzafigo Centurion y Arriola,*

⁸⁴³⁴ Ídem, fol. 237r.

⁸⁴³⁵ MARURI ORRANTIA, David, «La nobleza navarra...», (n. 8424), p. 87.

⁸⁴³⁶ AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1701-1747 (Teología y Artes), si foliar [matriculados por años y abecedario], letra 'J': «Ysidoro Gil n.¹ de Sos. 1».

⁸⁴³⁷ Ídem: «Ysidoro Gil n.¹ de Sangüesa. 2».

⁸⁴³⁸ Ídem: «Ysidoro Gil n.¹ de Sangüesa. 3.º».

⁸⁴³⁹ AU-Zaragoza, Libros de aprobaciones, libro de aprobaciones 1714-1755, fol. 30v, n. 294: «En 2 de Mayo de 1719 provaron prim.º seg.^{do} y terzero de Philosophia Jorje estaje, Juan estaje, Pedro Comenge, Jph torres, Bernardo Artal, fran.^{co} Audera, fran.^{co} Ochoa, Gil Jaz, fran.^{co} Xirona y Ambrosio Bernal con Joseph Loarre y el Liz.^{do} Muñoz».

⁸⁴⁴⁰ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Matrículas y listas de alumnos, libro 126 (1718-1772), fol. 27r: «2. D.ⁿ Ysidorus Gil Villae de Sangüesa. Jur.».

⁸⁴⁴¹ Ídem, fol. 32v: «3. D.ⁿ Ysidorus Gil Villae de Sangüessa Jur.».

⁸⁴⁴² Ídem, fol. 42v: «4. D.ⁿ Ysidorus Gil Villae de Sangüesa. Jur.».

⁸⁴⁴³ AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de consejos, libro 22-3, fol. 80r-80v.

⁸⁴⁴⁴ Ídem, fol. 80v.

⁸⁴⁴⁵ Ídem, fol. 81r; LAHOZ FINESTRES, José M.^a, «Graduados navarros y vascos en las Facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Huesca», en *Príncipe de Viana*, 213, Pamplona, 1998, p. 191.

⁸⁴⁴⁶ LAHOZ FINESTRES, José M.^a, «Graduados navarros y vascos...», (n. 8445), p. 191.

vecino de esta Corte, como heredero de D. Juan de Miranda Portocarrero y Aponte [...] en el pleyto con el Real Convento de Santiago de Uclès, del Orden de Santiago, sobre que se declare ser censo de plata en principal y réditos el de 4[000] ducados, que dicho Real Convento de Santiago de Uclès tomò sobre sus bienes, impreso en trece hojas, firmado por Gil de Jaz en la última de ellas, sin indicación de lugar ni año, pero probablemente de Madrid en torno a 1730.

2.º) *Por Doña Francisca Alvarez de Medrano, como madre, tutora, y curadora de la persona, y bienes de Doña Manuela Antonia Portocarrero y Aponte, su hija, y de Don Mathias Portocarrero [...] como poseedora de el Mayorazgo, que fundò Doña Agueda Marcela Aponte. Y por Don Vincencio Esquartero Centurion y Arriola [...] como heredero de D. Juan de miranda Portocarrero y Aponte [...] de dicho mayorazgo. En el pleyto con el Real Covento de Santiago de Uclès del Orden de Santiago sobre que se declare ser censo de plata en principal, y reditos el de 4[mil] ducados, que dicho Real Convento de Santiago de Uclès tomò sobre sus bienes, impreso vinculado al anterior, en trece hojas, firmada la última por Gil de Jaz, sin indicación de lugar ni año.*

3.º) *Breve apuntamiento o resumen de lo que hay escrito a favor del [...] Duque de Gandia [...] sobre el pleyto del Estado de Nules, impreso sin indicación de lugar ni año.*

4.º) *Por Don Juan Francisco Melero, Don Alonso Ruiz Colorado, Capitanes de Fragatas de la Real Armada [...] Guarda-Costas de la Provincia de Venezuela de los Reynos de las Indias [...] con Don Diego Portales Meneses, Gobernador, y Capitan General que fue de dicha Provincia, y su Ciudad de Caracas. Sobre la paga, y satisfacion de lo que tienen pedido en tres demandas publicas que le pusieron en el juicio de la Residencia: La una, sobre la cantidad de 23[mil]569 pesos y un real [...] que les llevó [...] con extorsion, cohecho [...] La otra, sobre la suma de 18[mil]850 pesos y un real, que junto con los Oficiales Reales causò de perjuicio à la Compañia, en la sentencia que pronunciaron sobre la aplicacion del Paquebot Inglés [...] sus negros, y sus mercaderias. Y la otra, sobre la paga de 21[mil]752 pesos que tuvieron de pèrdida los Capitanes en las Harinas que conduxeron à Caracas para su venta, impreso en ciento veintinueve páginas en folio, sin indicación de lugar y año, pero en torno a 1729, firmado por Gil de Jaz.*

5.º) *Por Don Juan Francisco Melero, Don Alonso Ruiz Colorado vapitanes de Fragasta de la Real Armada [...] Guarda-Costas de la Provincia de Venezuela, de los Reynos de las Yndias y los demàs interessados en su Compañia: con Don Diego Portales Meneses, Gocernador, y Capitan General, que fue de dicha Provincia, y su Ciudad de Caracas sobre la paga de 18565 pesos, y tres reales, importe de dos carenas dadas à el navio, presa a la Constanza, y porcion de tabaco de rollo que en èl se apresò, y se perdiò por culpa de dicho Gobernador, con mas los intereses de un ocho por ciento, hasta la real, y efectiva entrega de la expressada cantidad, impreso en treinta y una páginas en folio, sin indicación de lugar ni año, pero posterior a 1725, firmada la última por Gil de Jaz.*

6.º) *Legal satisfaccion al papel de ampliaciones escrito por D. Diego Portales y Meneses [...] en la causa que contra el esta pendiente, y siguen Don Juan Francisco Melero, Don Alonso Ruiz Colorado [...] y los demàs interessados en su Compañia: sobre La cantidad de 23569 pesos, y un real, que les llevó en diferentes ocasiones con extorsion, cohecho y varateria, impreso vinculado a la causa anterior, en catorce hojas en folio, sin indicación de lugar ni año, firmada la última por Gil de Jaz.*

7.º) *Por Don Ximen Perez Zapata de Calatayud [...] en el pleyto con Don Joseph Vicente de Belvis, Marquès de Belgida [...] sobre la reivindicacion de la baronia de la Faya de Salem y lugares que la componen, impreso en veintiuna hojas en folio, sin indicación de lugar ni año, pero poco posterior a 1728, firmado en la última por Gil de Jaz.*

8.º) *Por el Colegio Mayor de Santa Maria de todos los Santos de la Ciudad de Mexico, Reyno de la Nueva-España. Con la Real Universidad de dicha Ciudad. Sobre la observancia, y subsistencia de diferentes Privilegios concedidos por su Magestad a el referido Colegio Mayor, impreso en*

veintiséis folios con su nombre impreso al final, sin indicación de lugar, pero probablemente en Madrid, y sin expresión del año, pero poco posterior a 1732, que es el más tardío referido en el cuerpo del texto, en concreto al folio 20 vuelto.

9.º) *Por [...] Lucas de Espínola, Conde de Siruela y de Valverde [...] en el pleyto con [...] Juan de Dios de Silva y Mendoza, Duque del Infantado y Pastrana [...] sobre reintegración de mayorazgos y pertenencia de diferentes bienes, posesiones y patronatos*, impreso en treinta y dos hojas en folio, sin indicación de lugar ni año, firmado por Gil de Jaz y el licenciado don Juan Antonio Albalá Íñigo.

10.º) *Por la excelentissima señora doña Rosa Maria de Castro, marquesa viuda de Aytona [...] en el pleyto con los señores don Luis de Cordova Spinola y de la Cerda y doña Theresa de Moncada y Benavides, actuales marqueses de Aytona y Cogolludo con el señor don Manuel de Benavides, conde de Santistevan del Puerto y de Medellín y con diferentes acreedores a los bienes [...] sobre la paga y satisfaccion de los creditos que contra ella tienen deducidos con la anterioridad que les corresponde*, impreso en doce hojas en folio, la última firmada por Gil de Jaz, sin indicación de lugar ni año.

11.º) *Representacion, que hacen al Rey nuestro Señor el Virrey, Regente, y Consejo Supremo de Navarra en respuesta a un manifesto anonymo, dado al publico con orden del Reverendo Obispo de Pamplona, y el Cavildo de su Iglesia Cathedral. En razon de los procedimientos respectivos, que se practicaron en las Reales Exequias de la Serenissima Señora Doña Maria Ana de Neoburg, Primera Reyna Viuda de España Nuestra Señora*, impresa en Pamplona, en la oficina de Joseph Joachin Martinez, en 1740.

12.º) *Libro primero de la nobleza del Reino de Navarra en que se comprehenden las familias, que por su calidad y servicios llebaban acostamientos de las Rentas Reales de Su Magestad, mandado recopilar por don Isidoro Gil de Jaz*, manuscrito, que fue publicado en el *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, en 1927⁸⁴⁴⁷.

Gil de Jaz se trasladó a la villa y corte, y aquí fue examinado y aprobado de abogado de los Reales Consejos por el Consejo Real de Castilla el 16 de mayo de 1725. Dos años más tarde solicitó su incorporación al Colegio y Congregación de Abogados de la corte y, aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 11 de junio de 1727⁸⁴⁴⁸, prestó el juramento acostumbrado el 16 de junio de ese mismo año y se sentó la partida de su incorporación en el libro correspondiente⁸⁴⁴⁹.

En Madrid mantuvo despacho de abogado y ejerció activamente su profesión, y ella le permitió establecer relaciones con algunas importantes casas de nobles y, además, entender en algunas causas relacionadas con oficiales que habían servido en las Indias. El 25 de octubre de 1728 fue nombrado abogado de la casa y estados de don Antonio López Pacheco Acuña y Manrique de Silva, *duque de Escalona, marqués de Villena y marqués de la Liseda*, el 7 de noviembre de ese mismo año fue nombrado abogado de la casa y estados de don Luis Ignacio Francisco de Borja, *duque de Gandía*, el 23 de mayo fue nombrado abogado de cámara de la casa y estados de don Pedro de Silva y Meneses, *conde de Cifuentes*, en 1730 fue nombrado abogado de la casa y estados de don Andrés Luis Fernández Pacheco, *conde de San Esteban de Gormaz*, el 26 de diciembre de 1731 fue nombrado abogado de don Juan Manuel López de

⁸⁴⁴⁷ Vide MARURI ORRANTIA, David, «La nobleza navarra...», (n. 8424), pp. 81-152.

⁸⁴⁴⁸ AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 9, fol. 235r-267v, «Ynformaciones de Limpieza, Calidad y Nobleza del Lic.^{do} D.ⁿ Isidoro Gil de Jaz. Para el Colegio Congregacion de SS. Abogados de esta Corte».

⁸⁴⁴⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 53r.

Zúñiga y Castro, *duque de Béjar (XI)*, y el 4 de julio de 1733 de don Joaquín Antonio Jiménez de Urrea⁸⁴⁵⁰.

Unió a su desempeño como abogado la asesoría del Real Tribunal del Protomedicato, para la que fue nombrado el 2 de enero de 1730⁸⁴⁵¹. En el servicio de este empleo redactó un *Memorial en favor del Real Protomedicato para que Su Magestad, sin embargo de la confirmación providencial de Ordenanzas del Colegio de Medicos de la Ciudad de Valencia expedida por el Colegio de Castilla, mande que todos los medicos, cirujanos y apotecarios de la ciudad y reino de Valencia, que en adelante hubiera de ejercer tales empleos, hayan de examinarse, aprobarse y sacar el titulo del Real Protomedicato de la Corte de Madrid para que asi quede reintegrado en los honores y privilegios que le corresponden*, impreso en Madrid en siete hojas en folio en 1734.

Se le hizo merced de una plaza de oidor del Consejo Real de Navarra, en la vacante de don Joaquín de Elizondo y Albizu, se le despachó su título por real cédula fechada en 10 de septiembre de 1736 y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el 5 de octubre de ese mismo año⁸⁴⁵².

Durante los años que sirvió en Pamplona desempeñó variadas comisiones. Así, el 17 de julio de 1739 se le encomendó que entendiera en la persecución de los ladrones que infestaban el reino, el 16 de abril de 1744 fue nombrado juez conservador del asiento de pólvora en Navarra, el 7 de noviembre de 1746 el Consejo de Navarra le comisionó para que se ocupara en la repoblación forestal del reino, y en 9 de julio de 1747 fue nombrado consultor de la Capitanía General de Navarra⁸⁴⁵³.

En marzo de 1749 fue promovido a la plaza de regente de la Real Audiencia de Asturias⁸⁴⁵⁴, de la que prestó juramento y tomó la posesión en Oviedo el 2 de julio de aquel año de 1749⁸⁴⁵⁵, y su vacante de oidor del Consejo Real de Navarra se concedió a don José Matías Lanciego, alcalde que era de la Corte Mayor de aquel reino⁸⁴⁵⁶.

A su actividad y empeño se debió la fundación del Hospicio y Hospital Real de huérfanos, expósitos y desamparados de la ciudad de Oviedo, para el que formó sus *Ordenanzas*, que, una vez aprobadas por don Carlos III fueron publicadas en 1752, con una descripción historial de la fundación, y que dedicó al *marqués de la Ensenada*⁸⁴⁵⁷.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 24 de abril de 1752 fue promovido a la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la resulta que dejaba el ascenso de don Francisco de Cascajares Castillo al Consejo Real⁸⁴⁵⁸, pero esta provisión «no tuvo efecto porque se volvió a servir su Regencia»⁸⁴⁵⁹.

⁸⁴⁵⁰ MARURI ORRANTIA, David, «La nobleza navarra...», (n. 8424), pp. 89-90.

⁸⁴⁵¹ Ídem, p. 90.

⁸⁴⁵² ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 38, fol. 537r; *cf.* SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S. A., 1994, pp. 227-229.

⁸⁴⁵³ MARURI ORRANTIA, David, «La nobleza navarra...», (n. 8424), p. 92.

⁸⁴⁵⁴ GM. 4-III-1749, N.º 9, pp. 71-72.

⁸⁴⁵⁵ MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, «Los regentes de la Audiencia de Asturias...», (n. 245), p. 32.

⁸⁴⁵⁶ AHN. Consejos, libro 737, fol. 187v.

⁸⁴⁵⁷ *Ordenanzas aprobadas por S. M. para el regimen, y gobierno del Hospicio, y hospital Real de huerfanos, expósitos, y desamparados, que de su Orden, y baxo su Patronato, y proteccion se ha empezado a erigir en la Ciudad de Oviedo capital del Principado de Asturias. Con una narracion historial del origen, progresos, y estado actual de dicho Hospicio.*

⁸⁴⁵⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 198.

⁸⁴⁵⁹ AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [37].

Por real decreto de 28 de julio de 1752 se le concedieron los honores y sueldo del Consejo Real de Castilla⁸⁴⁶⁰, se le expidió su título el 22 de agosto de ese mismo año y cuatro días más tarde prestó juramento en el Consejo de «los honores de Minro del Conss.^o con el mismo sueldo que gozan los señores de el»⁸⁴⁶¹. En el año siguiente, por real decreto de 28 de julio de 1753 se le concedió la antigüedad del mismo Consejo⁸⁴⁶², se le expidió su real despacho en Buen Retiro el 2 de octubre de 1753⁸⁴⁶³, y se advertía en el libro de juramento que esta merced había sido: «[C]on la prevencion de que a dho S.^r a de preceder el S.^r D.ⁿ Simon de Baños actual Presidente de la chanz.^a de Valladolid, sin embargo de haver jurado antes dho S.^r Jaz»⁸⁴⁶⁴.

Por real fechado en Buen Retiro el 31 de agosto de 1754 se resolvió que: «D.ⁿ Isidoro Gil de Jaz, Regente de la Audiencia de Asturias, con Honores y antigüedad del Consejo, venga a exercer la plaza que en el esta vacante por muerte de D.ⁿ Alonso Rico» y, una vez dado el «cumplase» en Cámara de ese mismo día⁸⁴⁶⁵, el gobernador del Consejo le pasó aviso el 4 de septiembre siguiente para que tomara la posesión, lo que hizo el 21 de octubre de 1754 en virtud del juramento que ya tenía hecho de los honores del Consejo⁸⁴⁶⁶.

Al poco tiempo de su llegada a la corte fue nombrado, el 23 de agosto de 1755, asesor del Consejo de Guerra, y se le confió la asesoría de la comisión de las Reales Guardias de Corps y de la Infantería Española y Walona⁸⁴⁶⁷.

Se mantuvo en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte, tras la cual, por real decreto fechado en Aranjuez el 3 de mayo de 1765, se concedió su vacante a don Simón de Anda Salazar⁸⁴⁶⁸, oidor que había sido de la Real Audiencia de Manila⁸⁴⁶⁹.

Gil de Lemos, Francisco Antonio, *vide* GIL DE TABOADA Y LEMOS, Francisco Antonio

Gil de Linares, Fermín, *vide* GIL DE BORJA Y LINARES, Fermín José

⁸⁴⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 205.

⁸⁴⁶¹ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 334r.

⁸⁴⁶² AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 205.

⁸⁴⁶³ AHN. Consejos, libro 737, fol. 327r-327v.

⁸⁴⁶⁴ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 334r.

⁸⁴⁶⁵ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 205; *cfr.* FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 173.

⁸⁴⁶⁶ AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 350v: «Posesion del S.^r D.ⁿ Ysidoro Gil de Jaz. En 21 de octubre de 1754 tomó posesion de Plaza de Minro del Conss.^o el S.^r D.ⁿ Ysidoro Gill de Jaz en la vacante por muerte del S.^r D.ⁿ Alonso Rico, en consequencia del aviso que le participó en 4 de sep.^e proximo passado el Ill.^{mo} S.^r Gov.^r del Conss.^o de haverlo resuelto asi S. M. mediante tener dho S.^r Jaz Jurado los honores con sueldo en 26 de Agosto de 752 [...]».

⁸⁴⁶⁷ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), pp. 205-206.

⁸⁴⁶⁸ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 222.

⁸⁴⁶⁹ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 3 (incorporaciones 1685-1769), fol. 53r; AHICAM. Serie de incorporaciones, caja 9, fol. 235r-267v; AHN. Consejos, leg. 13.526, sin numerar [37]; AHN. Consejos, libro 737, fol. 187v, 327r-327v; AHN. Consejos, libro 1.191, fol. 334r, 350v; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 198, 205 y 222; AHP-Madrid, Prot. 17.826, fol. 685r; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Matrículas y listas de alumnos, libro 126 (1718-1772), fol. 27r, 32v, 42v; AHPR-Huesca, Universidad Sertoriana, Sumas de consejos, libro 22-3, fol. 80r-80v, 81r; ARGN. Comptos, Mercedes reales, libro 38, fol. 537r; AU-Zaragoza, Libros de aprobaciones, libro de aprobaciones 1714-1755, fol. 30v; AU-Zaragoza, Libros de matrículas, libro de matrícula 1701-1747; GM. 4-III-1749, N.^o 9, pp. 71-72; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), p. 173; MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso, «Los regentes de la Audiencia de Asturias...», (n. 245), p. 32; SESÉ ALEGRE, José María, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 8452), pp. 227-229; LAHOZ FINESTRES, José M.^a, «Graduados navarros y vascos...», (n. 8445), p. 191; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías, *Parroquia Madrileña de San Sebastián...*, (n. 387), pp. 41-42; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), pp. 205-206; MARURI ORRANTIA, David, «La nobleza navarra...», (n. 8424), pp. 81-152.

1567 GIL MANRIQUE, Garci (Inquisición)

Nació en la villa de Molina de Aragón en torno a 1575⁸⁴⁷⁰; y murió en Alcalá la Real el 23 de marzo de 1651, bajo testamento que había otorgado en Madrid, ante el escribano Mateo Sanz de Huerta, el 14 de octubre de 1645, adicionado por codicilo extendido en Alcalá la Real el 8 de agosto de 1649⁸⁴⁷¹. Sus despojos fueron llevados a la iglesia de El Pobo y puestos en un sepulcro, situado en el muro frontal de la capilla de Santa Ana, en el que existe la estatua yacente del prelado difunto⁸⁴⁷².

Hijo legítimo de don Andrés Manrique, nacido en el lugar de El Pobo y avecindado en la villa de Molina⁸⁴⁷³; y de su primera mujer doña Teresa Maldonado, nacida en la villa

⁸⁴⁷⁰ Con frecuencia se le da por natural de El Pobo, probablemente sobre la base de la inscripción puesta en la parte alta del testero de su sepulcro en la iglesia de aquel lugar, y que transcribe ORUETA, Ricardo de, *La escultura funeraria en España. Provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara*, Madrid, 1919, p. 368: «D. O. M. Aquí yace el Excmo. Sr. D. Garci-Gil Manrique, Obispo de Barcelona, Virrey, Capt.ⁿ Gral de Cataluña, Rosellon y Cerdeña, y natural de El Pobo, murió en el año de 1651. R. I. P.». Sin embargo, todo mueve a estimar que nació en Molina de Aragón. En diciembre de 1624, al obrarse las informaciones de su genealogía y limpieza, como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, la generalidad de los testigos, y sin ninguna excepción, de los que declararon en Molina, El Pobo, Rueda y la Puebla de Montalbán le daban por natural de Molina, y alguno de ellos precisaba que se había criado en El Pobo. En la villa de Molina declaraba el escribano Juan Bautista Provencio, en AHN. Inquisición, leg. 1.456, exp. 6, fol. 11r: «[Q]ue conoce desde q' era de ocho o diez años a don Garci Gil manrique obispo de Viserta natural que es de esta Villa [...]»; en El Pobo declaraba el 12 de diciembre de 1624 el escribano real Juan López de Castellar, en AHN. Inquisición, leg. 1.456, exp. 6, fol. 31r-31v: «[Q]ue conoce a Don Garci Gil Manrique Obispo que es de Viserta desde que nacio el susodho en la Villa de Molina y le ha tratado y comunicado antes de ser obpo y despues viniendo a este lugar [...]»; y el mismo día declaraba allí Juan García de Baños, en AHN. Inquisición, leg. 1.456, exp. 6, fol. 32r: «[Q]ue conoce a don Garci Gil Manriq' obpo de Viserta q' nacio en molina y se crio en este Lugar». En cuanto a su edad, sólo algunos testigos, de los que declararon en la Puebla de Montalbán, le atribuían alguna, y todos coincidían en que era de cincuenta años, poco más o menos. Así, Francisco de Ludeña y Saavedra, de setenta y ocho años y vecino de la Puebla de Montalbán declaraba el 21 de diciembre de 1624, en AHN. Inquisición, leg. 1.456, exp. 6, fol. 86v: «Dijo que este testigo conoce a don garci gil manrique obispo de biserta desde que era muy mozo y le ha tratado y comunicado y sabe que es natural de molina y que bive al pres.^{te} en la villa de madrid y es consultor del S.^{to} off.^o de la ynq.^{on} de Cuenca y sera de edad de a buelta de cinquenta años»; el mismo día declaraba Juan Rodríguez, de sesenta y dos años, en AHN. Inquisición, leg. 1.456, exp. 6, fol. 87v: «[Q]ue ha mas de veynte años que conoce a don garci gil manrique [...] y le ha tratado y comunicado y sabe que es nat. de la v.^a de molina y que al pres.^{te} vive en madrid y sera de edad de cinquenta años pocos mas o menos»; igual día declaraba el clérigo Cristóbal Valera, notario del Santo Oficio, en AHN. Inquisición, leg. 1.456, exp. 6, fol. 88r: «[Que] desde que era pequeño conoce a don garci gil manrique [...] y sabe que es nat de molina y reside en madrid y sera de edad de cinq.^{ta} años».

⁸⁴⁷¹ SANABRE, José, «La correspondencia de los obispos de Barcelona con la Santa Sede. La del obispo Garci-Gil Manrique Maldonado», en *Analecta Sacra Tarraconencia*, XXXVII, Barcelona, 1964, pp. 108-109; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 422. Hay quienes le dan por muerto en Madrid, así ROIG Y IALPI, Juan, *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona, y cosas memorables suyas Ecclesiasticas, y Seculares, assi de nuestros tiempos, como de los passados*, Barcelona, por Iacinto Andreu, 1678, fol. 303: «Murió en Madrid a 11 de Julio del año de nuestra salud 1651»; AYMERICH, Mateo, *Nomina et acta episcoporum Barcinonensium, binis libris comprehensa atque ad historiae, et chronologiae rationem, revocata*, Barcinone, Apud Joannem Nadal, 1760, fol. 423, le da por muerto en Madrid y advierte que la sede vacante en Barcelona principió el 11 de septiembre de 1651: «Obiit Mantuae Carpetanorum, quo *Garcias* ob bella civilia in Catalonia excitata concesserat, an. 1651, quam pestis Barcinonem Pastore destitutam vastaret, coepitque vacare Sedes die 10 Septembris anni praedicti, ut constat ex Actis Curiae Episcopalis Barcinonen».

⁸⁴⁷² ORUETA, Ricardo de, *La escultura funeraria en España...*, (n. 8470), p. 368.

⁸⁴⁷³ AHN. Inquisición, leg. 1.456, exp. 6, fol. 3r-3v, 6r-6v, 8v-9r.

de la Puebla de Montalbán, que de niña había pasado al lugar de El Pobo con su hermano Pedro Maldonado, cura que había sido del dicho lugar de El Pobo, y en compañía de su madre y de otros hermanos⁸⁴⁷⁴.

Don Andrés, padre de don Garci, tenía dos hermanas, a través de las cuales su familia se vinculó a oficios de la Inquisición y de Consejos. En efecto, era hermano entero de:

1.^a) Doña Jerónima Manrique, nacida en el citado lugar de El Pobo y aquí contrajo matrimonio el 3 de enero de 1572 con don Pedro Martínez Rubio y Valero, nacido en Ródenas, comunidad de Teruel en el reino de Aragón, y bautizado en su parroquial el 16 de septiembre de 1543⁸⁴⁷⁵, y fueron padres, entre otros, de don **JUAN JOSÉ MARTÍNEZ RUBIO Y MANRIQUE**, nacido en el lugar de Ródenas y bautizado en su parroquial el 21 de septiembre de 1579⁸⁴⁷⁶, dedicado a la carrera eclesiástica, clérigo presbítero, graduado de doctor, se le concedió una canonjía en la catedral del Salvador de Zaragoza y, elegido inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia, una vez que se dieron por bastantes las informaciones de su genealogía y limpieza⁸⁴⁷⁷, el inquisidor general le expidió su poder y provisión en Madrid el 2 de noviembre de 1620, promovido a inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Aragón, precisamente en lugar de su primo don Garci Gil Manrique, el inquisidor general don Andrés Pacheco le despachó su poder y provisión en Madrid el 2 de junio de 1625⁸⁴⁷⁸, prestó juramento y tomó la posesión en el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza el 3 de diciembre de ese mismo año⁸⁴⁷⁹.

2.^a) Doña María Hernández Vallejo, nacida en el lugar de El Pobo, aldea de Castilla junto a la raya de Aragón, que «tomó el apellido de su madre a diferencia de otros hermanos»⁸⁴⁸⁰, que contrajo matrimonio con don Juan Martínez Rubio, nacido en el indicado lugar de Ródenas en el reino de Aragón, y muerto en el de Albarracín, y su cuerpo cadáver fue llevado a enterrar en su capilla de Ródenas⁸⁴⁸¹, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia⁸⁴⁸². Fueron padres de doña Catalina Martínez Rubio, nacida en el lugar de Ródenas en el mismo reino de Aragón⁸⁴⁸³, que contrajo matrimonio con don **GASPAR DE CASTELLOT**, nacido en la villa de Mosqueruela, diócesis de Teruel, cuando se hallaban allí de paso sus padres, por entonces ya avecindados en la villa de Mora de Rubielos, en la misma diócesis⁸⁴⁸⁴, y muerto en Zaragoza en 1626, bajo codicilo que había otorgado ante

⁸⁴⁷⁴ Ídem, fol. 31v-32r, 35r, 37r, 84r-84v.

⁸⁴⁷⁵ AHPR-Zaragoza, Infanzonías, 308, fol. 465r.

⁸⁴⁷⁶ *Ibidem*: «Y en el segundo libro de dhos libros bajo el titulo de baotizados del año de 1579 al folio 4 se alla la partida siguiente. A Veinte y uno de septiembre fue babtizado Juan Joseph Martinez Hijo de Pedro Martinez Rubio y Geronima Manrique fueron Compadres Juan Martinez Rubio, y Maria Amigo».

⁸⁴⁷⁷ AHN. Inquisición, leg. 1.257, exp. 1.

⁸⁴⁷⁸ AHN. Inquisición, libro 362, fol. 147r; AHN. Inquisición, libro 370, fol. 185v-186r; traslado autorizado en AHPR-Zaragoza, Infanzonías, 308, fol. 21r.

⁸⁴⁷⁹ AHPR-Zaragoza, Infanzonías, 308, fol. 21v.

⁸⁴⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.726, fol. 3r.

⁸⁴⁸¹ Ídem, fol. 16r: «[...] Juan Martinez Rubio [...] que murio dandole la enfermedad de la muerte en la çiudad de Albarraçin y muerto le trajeron a enterrar a su capilla de este lugar [...]».

⁸⁴⁸² Ídem, fol. 9r.

⁸⁴⁸³ CUTANDA PÉREZ, Eloy, «Las estrategias familiares en la comunidad de Albarracín: dotes y capítulos matrimoniales (siglos XVI-XVII)», en *Teruel*, 92, Teruel, 2008-2009, pp. 39, 46.

⁸⁴⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.726, «Genealogía de Don Miguel Geronimo de Castellot [...]», Madrid, 12-I-1648, sin foliar: «Padres. Don Gaspar de Castellot del Consejo de su Magestad en la Real Audiencia de Aragon, asesor que fue de los Comisarios de la ynquisiçion de Valençia en el partido de

Francisco de Bierge el 16 de octubre de ese mismo año⁸⁴⁸⁵, el 2 de julio de 1587 recibió el grado de bachiller en leyes por la Universidad de Zaragoza⁸⁴⁸⁶, el 5 de julio de 1590 el de licenciado en la misma facultad, y nueve días más tarde el de doctor⁸⁴⁸⁷, el 20 de julio de 1610 fue incluido en la terna elevada al Consejo de Aragón para la vacante del oficio de lugarteniente de la Corte del Justicia que se hallaba vacante por la denuncia del doctor don Mateo Deza⁸⁴⁸⁸, y el Consejo de Aragón se conformó con la nómina y, sobre consulta suya de 14 de agosto de 1610, se le concedió el oficio de lugarteniente del Justicia de Aragón⁸⁴⁸⁹, y prestó juramento en la cámara del consejo del Justicia y en sus manos el 11 de octubre de 1610⁸⁴⁹⁰, asesor de los comisarios del tribunal de la inquisición de Valencia en la comunidad y partido de Teruel y consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Aragón, en 1623 fue promovido a una plaza del consejo criminal de la Real Audiencia de Aragón⁸⁴⁹¹. De la unión de don Gaspar y doña Catalina fue fruto don MIGUEL JERÓNIMO DE CASTELLOT Y MARTÍNEZ RUBIO, nacido en Teruel en 1603 y muerto en Zaragoza en 1659, caballero de la Orden de Santiago en 1648, bachiller en leyes por la Universidad de Huesca en 1620, abogado de presos del Santo Oficio de la Inquisición de Zaragoza y abogado de bienes confiscados en 1629, juez del consejo criminal de la Audiencia de Aragón en 1636, abogado fiscal del reino de Aragón en 1641, abogado fiscal y patrimonial del Sacro y Supremo Consejo de Aragón en 1642, con voto en dicho Consejo en 1645, promovido a regente por el reino de Aragón en el mismo Consejo en 1646, asesor del Consejo de Cruzada por lo tocante a Aragón en 1652 y, finalmente, Justicia de Aragón en 1654.

Los abuelos paternos de don Garci Gil Manrique fueron don Juan García Manrique, nacido en el citado lugar del Pobo; y doña Elvira Hernández Vallejo, nacida en el lugar de Rueda, a una legua de la villa de Molina⁸⁴⁹².

Sus abuelos maternos fueron don Antonio Maldonado, nacido en la villa de la Puebla de Montalbán, alcaide de la villa de Caracena; y doña Elvira de la Cuadra⁸⁴⁹³.

la Ziud.^d y comunidad de Teruel, y despues con segundas pruebas consultor del santo off.º de la Ynquisicion de Aragon, naçido en la villa de Mosqueruela del Reyno de Aragon estando alli de passo sus Padres pero siendo ya veçinos de la Villa de mora en el mismo Reyno [...]. Así también en: BU-Zaragoza, M-344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», sin foliar, Año 1587; BLASCO DE LANUZA, Vicencio, *Historias eclesiasticas y seculares de Aragón en que se continúan los Annales de Çurita, desde el año 1556 hasta el de 1618*, II, Zaragoza, por Juan de Lanaja y Quartanet, 1622, fol. 578v; CAMÓN Y TRAMULLAS, Inocencio, *Memorias literarias de Zaragoza. Parte segunda*, Zaragoza, en la Imprenta de Francisco Moreno, 1768, fol. 257, n. j; *cfr.* BU-Zaragoza, M-344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», sin foliar, Año 1590, donde se le da por natural de Mora, en la misma diócesis de Teruel; y le sigue JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria...*, (n. 845), pp. 240, 325.

⁸⁴⁸⁵ PARÍS MARQUÉS, Amparo, «Breve apunte sobre Miguel Jerónimo de Castellet, Justicia de Aragón y su familia», en *Emblemata*, 15, Zaragoza, 2009, p. 423.

⁸⁴⁸⁶ BU-Zaragoza, M-344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», sin foliar, Año 1587.

⁸⁴⁸⁷ Ídem, sin foliar, Año 1590; *cfr.* JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria...*, (n. 845), p. 325.

⁸⁴⁸⁸ MARTÍN DE MEZQUITA, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias de Aragón*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2002, pp. 319-320.

⁸⁴⁸⁹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 303.

⁸⁴⁹⁰ MARTÍN DE MEZQUITA, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias...*, (n. 8488), p. 320.

⁸⁴⁹¹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 300.

⁸⁴⁹² AHN. Inquisición, leg. 1.456, exp. 6, fol. 3v, 6v, 64v-65r; *cfr.* PARÍS MARQUÉS, Amparo, «Antes que llegue el río: Los Martínez Rubio de Ródenas (Teruel)», en *Emblemata*, 19, Zaragoza, 2013, p. 448.

⁸⁴⁹³ AHN. Inquisición, leg. 1.456, exp. 6, fol. 31v, 37r-37v.

Hermano entero suyo fue:

1.º) Don Antonio Manrique Maldonado, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca⁸⁴⁹⁴.

Hermano paterno suyo fue:

2.º) Don Andrés Manrique, vecino de El Pobo, aldea de la villa de Molina⁸⁴⁹⁵.

Aprendió las primeras letras en los lugares de su naturaleza. Así, cuando en diciembre de 1624 se rindieron las informaciones de su genealogía y limpieza como para oficial del Santo Oficio de la Inquisición, Juan de Orea, vecino de El Pobo, declaraba que: «[L]e dio lición siendo pequeño en el Escuela»⁸⁴⁹⁶. Consta, además, que en sus primeros años estudió la gramática en Daroca, según decía el clérigo Pablo Martínez, vecino de la villa de Molina, quien el 9 de diciembre de 1624 declaraba conocer a Gil Manrique «de treinta años a esta parte» y agregaba, que: «[S]e acuerda que una temporada estudiaron juntos la Gramatica en Daroca»⁸⁴⁹⁷.

En continuación de sus estudios, según la generalidad de quienes tratan de Gil Manrique, pasó a la Universidad de Salamanca, y aquí siguió la facultad de teología, en la que recibió el grado de doctor⁸⁴⁹⁸. Roig, al tratar de sus estudios decía que había sido: «De ingenio sutilissimo, y no menos humano de condicion. Estudió en la celeberrima Universidad de Salamanca Artes, y Theologia con grande aprovechamiento suyo, Graduóse, y fue Cathedratico en ella de aquella sacra sciencia, y con tanto aplauso, y utilidad de sus discipulos cumplió con aquel ministerio, que sin faltarle voto alguno, con singular gusto de todos, ascendió en la misma Universidad a la Cathedra de Prima»⁸⁴⁹⁹.

Se le hizo gracia de consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca y pasó a Roma, ciudad en la que se hallaba cuando fue nombrado obispo auxiliar de Cuenca, preconizado obispo del título de Útica, también llamada Biserta, el 5 de marzo de 1618⁸⁵⁰⁰, y consagrado en la iglesia de Monserrat de Roma el 29 de abril de ese mismo año⁸⁵⁰¹.

Regresó a los reinos de España y el inquisidor general don Andrés Pacheco lo nombró inquisidor apostólico contra la herética pravedad y apostasía del tribunal del Santo Oficio del reino de Aragón, «en lugar de Don Miguel Santos de San Pedro Obispo de Solsona» y, dadas por bastantes las informaciones de su genealogía y limpieza el 7 de enero de 1625⁸⁵⁰², se le despachó su poder y provisión en Madrid el 17 de abril de 1625⁸⁵⁰³.

Fue promovido a plaza de inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, de la que prestó juramento en Madrid en el Consejo de la Santa General In-

⁸⁴⁹⁴ Ídem, fol. 3v.

⁸⁴⁹⁵ *Ibidem*.

⁸⁴⁹⁶ Ídem, fol. 53v.

⁸⁴⁹⁷ Ídem, fol. 6r.

⁸⁴⁹⁸ AYMERICH, Mateo, *Nomina et acta episcoporum Barcinonensium...*, (n. 8471), fol. 423: «Praestantissimus Theologus Salmanticensis».

⁸⁴⁹⁹ ROIG Y IALPI, Juan, *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona...*, (n. 8471), fol. 302.

⁸⁵⁰⁰ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 355; FORT, Carlos Ramón, *De los obispos españoles titulares de iglesias in partibus infidelium, o auxiliares en las de España*, ed. en *España Sagrada*, LI, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1879, pp. 47-48.

⁸⁵⁰¹ SANABRE, José, «La correspondencia de los obispos de Barcelona con la Santa Sede...», (n. 8471), p. 96, n. 1.

⁸⁵⁰² AHN. Inquisición, leg. 1.456, exp. 6.

⁸⁵⁰³ AHN. Inquisición, libro 370, fol. 162v-163r.

quisición el 22 de noviembre de 1625⁸⁵⁰⁴. El inquisidor general don Andres Pacheco, en atención a «los muchos y diversos negocios que en materia de fee y otras concernientes al sancto officio se ofrecen de ordinario en esta Corte y a lo que ymporta que en ella haya un Inq.^{or} de sciencia y inteligencia que asista a recibir delaciones, testificaciones y hacer otras diligencia, dispuso que Gil Manrique asistiera en la Corte «sirviendo y exerciendo vuestra plaça de Ynq.^{or}», y le despachó poder y provisión en Madrid el 29 de enero de 1626⁸⁵⁰⁵.

Fue nombrado fiscal del Consejo de la Santa General Inquisición, por el mismo inquisidor general don Andrés Pacheco, que le expidió su poder y provisión en Madrid el 25 de marzo de 1626⁸⁵⁰⁶, y prestó juramento y tomó la posesión en la villa y corte el jueves 23 de marzo de 1626⁸⁵⁰⁷.

Permaneció corto tiempo en el servicio de la fiscalía del Consejo de la Santa General Inquisición, pues se despidió de él el miércoles 2 de junio de 1627, día en que salió del Consejo por hallarse electo obispo de Gerona⁸⁵⁰⁸. En efecto, presentado por don Felipe IV para la silla de Gerona, vacante por la muerte del benedictino Francisco Sentjust, fue preconizado el 30 de agosto de 1627⁸⁵⁰⁹. Como se hallaba en uso nombró procurador y, presentadas sus bulas en Gerona el 28 de enero de 1628, en el día siguiente tomó la posesión su procurador y, por fin, entró en su iglesia el 5 de febrero siguiente⁸⁵¹⁰.

Al entrar en su silla se hallaba pendiente el pleito de las rectorías de ciertas parroquias, y hubo de atender a ello, como también al que existía entre el cabildo de su iglesia y la parroquia de San Félix sobre el uso de armiño, cuestión ésta en la que se inclinó por la parroquia en 1628 y en el año siguiente visitó su obispado. En 30 de diciembre de 1630 comunicó a su cabildo que acudiría a la ciudad de Barcelona y, como allí se iba a ocupar en negocios de su iglesia, se le concedió presencia el 14 de enero de 1631⁸⁵¹¹.

En Barcelona, en la junta de brazos reunida el 15 de mayo de 1631 en la Generalidad, para la extracción de los habilitadores para realizar la insaculación de los oficios vacantes de diputados y oidores de cuentas, fue extraído como uno de los habilitadores por el estamento eclesiástico y, como tal, entendió en la expresada insaculación durante los tres días siguientes⁸⁵¹². En el año siguiente fue elegido diputado eclesiástico de la Generalidad⁸⁵¹³ y por esta razón solicitó al cabildo de su iglesia que se le concediera presencia, y se le dio el 17 de julio de 1632 y el 12 de octubre de ese mismo año⁸⁵¹⁴.

Fue presentado por don Felipe IV al obispado de Barcelona, en la vacante por muerte de su prelado don Juan Sentís⁸⁵¹⁵, noticia que supo su cabildo de Gerona el 12 de

⁸⁵⁰⁴ AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 113r.

⁸⁵⁰⁵ AHN. Inquisición, libro 639, fol. 346r-346v.

⁸⁵⁰⁶ Ídem, fol. 356v.

⁸⁵⁰⁷ AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 92v; también en AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 116v.

⁸⁵⁰⁸ AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 92v.

⁸⁵⁰⁹ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 194; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 430.

⁸⁵¹⁰ ROIG Y IALPI, Juan, *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona...*, (n. 8471), fol. 303; MERINO, Antolín y CANAL, José de la, *De la Santa Iglesia de Gerona en su estado moderno*, en *España Sagrada*, XLIV, Madrid, Imprenta de don José del Collado, 1826, pp. 142-143.

⁸⁵¹¹ MERINO, Antolín y CANAL, José de la, *De la Santa Iglesia de Gerona...*, (n. 8510), pp. 143-145.

⁸⁵¹² SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, V, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1999, pp. 367-368.

⁸⁵¹³ Ídem, V, p. 438.

⁸⁵¹⁴ MERINO, Antolín y CANAL, José de la, *De la Santa Iglesia de Gerona...*, (n. 8510), p. 145.

⁸⁵¹⁵ AYMERICH, Mateo, *Nomina et acta episcoporum barcinonensium...*, (n. 8471), fol. 423.

mayo de 1633⁸⁵¹⁶ y fue preconizado como tal obispo de Barcelona el 28 de noviembre de 1633⁸⁵¹⁷. Según Parets: «Viernes a 24 de Febrero 1634, entró el obispo de Gerona por obispo de Barcelona; hera ombre ya de años, castellano, a quien con asistencia de Ciudad y puestos, se le hizo la entrada que se suele hacer a los señores obispos»⁸⁵¹⁸.

En el curso de los sucesos de Cataluña y, tras el asesinato del virrey *conde de Santa Coloma*, don Felipe IV nombró al obispo Gil Manrique por lugarteniente y capitán general de Cataluña, por otro nombre virrey, y se le expidió su título en Madrid el 29 de julio de 1640⁸⁵¹⁹, y por carta de ese mismo día lo comunicó al obispo, y en ella le advertía que: «[S]i bien los titulos se despachan en la forma ordinaria havéys de tener entendido, como os lo advierto en secreto, que mi intencion ha sido nombraros, sino en el interin de la persona que ha de ir a servir esos cargos, y que en esta conformidad, quando llegase el caso, se ha de executar»⁸⁵²⁰. El mismo 29 de julio de 1640 se comunicó esta nominación a los diputados de la Generalidad y, como era usual, se les encargaba y mandaba que admitieran al nombrado y le acudieran al juramento según era costumbre, el 2 de agosto los diputados recibieron esta carta real y al siguiente día 3 concurrieron al palacio del obispo a darle la enhorabuena⁸⁵²¹, y en ese mismo día Gil Manrique prestó juramento y tomó la posesión de sus oficios⁸⁵²².

Como a los oficios de lugarteniente y capitán general inhería la jurisdicción civil y su ejercicio, Gil Manrique, como persona eclesiástica se dirigió el 13 de agosto de 1640 al cardenal Barberini, Secretario de Estado, para que, por vía de indulto, se le permitiera ejercerla: «Para el ejercicio de estos puestos por tener jurisdiccion, y ser seculares, recurro a la benignidad de nuestro señor para que sea servido de concederme indulto en la forma que lo han tenido otros muchos prelados; y assí suplico a V. E. sea servido de interponer su autoridad para que su Beatitud me haga esta gracia»⁸⁵²³. La imposibilidad en la que se hallaba Gil Manrique de ejercer la jurisdicción civil, y en particular la punitiva, fue uno de los factores que, ya en su tiempo, se consideraron como los causantes de la inutilidad de sus esfuerzos por lograr la quietud en el principado y por evitar los tratos con Francia y el armarse contra las tropas de Felipe IV, como años después resumía Feliú de la Peña: «Juró el Obispo a primeros de Agosto, solicitaron los Deputados, y Ciudad el remedio de los males de la Provincia; pero como no se despachó sin duda con arte, el Breve de Irregularidad, para poder administrar la justicia punitiva, no pudo ser de utilidad para el Rey, ni servir de consuelo al Principado, que tanto lo necesitava. Como los Soldados no tenían a

⁸⁵¹⁶ MERINO, Antolín y CANAL, José de la, *De la Santa Iglesia de Gerona...*, (n. 8510), p. 145.

⁸⁵¹⁷ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 110; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 422.

⁸⁵¹⁸ PARETS, Miguel, *De los muchos sucesos dignos de memoria que han ocurrido en Barcelona y otros lugares de Cataluña. Crónica escrita por Miguel Parets entre los años de 1626 a 1660*, I, en *Memorial Histórico Español*, XX, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1888, p. 97.

⁸⁵¹⁹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 288, n. 22.

⁸⁵²⁰ En SANABRE, José, «La correspondencia de los obispos de Barcelona con la Santa Sede...», (n. 8471), p. 110.

⁸⁵²¹ SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, (n. 8512), V, pp. 1056-1057.

⁸⁵²² ACA. Consejo de Aragón, leg. 288, n. 57; FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), fol. 269-270.

⁸⁵²³ SANABRE, José, «La correspondencia de los obispos de Barcelona con la Santa Sede...», (n. 8471), pp. 97-98.

quien temer, reiteraron con mas vigor sus demasias, y excessos, sin dexar Pueblo, o Lugar donde se hallasse, a que no llegasse el incendio, o el robo, y no fuesse teatro de ruinas»⁸⁵²⁴.

Ante la impotencia de un prelado, «atado de manos», que vivió prácticamente recluido en su palacio, y que a pesar de sus instancias y de su oposición a los tratos con los franceses, no pudo más que reiterar al rey y a Roma el mal estado de las cosas del principado y asistir a las gestiones dirigida por el canónigo Pau Claris, elegido presidente de la Generalidad, para entregar el principado a Francia⁸⁵²⁵, don Felipe IV decidió relevarlo de sus oficios y nombró como nuevo lugarteniente y capitán general al *marqués de los Vélez*, que prestó juramento en Tortosa el 23 de noviembre de 1640⁸⁵²⁶.

Continuó Gil Manrique en su sede de Barcelona hasta que, a principios de octubre de 1642, se le intimó por la Audiencia la orden de que saliera del principado a otros reinos. El 7 de octubre siguiente el obispo acudió a la Generalidad a despedirse de los diputados: «Y aprés de fetas las degudes cortesies, representà y significà a ses senyories com, obligat de l'amor y affecte que sempre havia tingut y tenia a esta casa, venia a besar las mans a ses senyories y despedir-se del consistori pero ocasió de la partida que havia de fer a altres regnes, offerint-se que, en totas parts, estaria molt prompte y expost per a tot lo que se offerís del servey de la Generalitat. Y ses senyories, ab moltas paraules de compliment y cortesia, li respongueren y digueren que Nostre Senyor li donàs molt bon camí, y que en dita conformitat estarian sempre en la mateixa disposició per a cosas de son servey, en tot lo que se li offerís»⁸⁵²⁷. Diez días después salió de Barcelona, y los frutos y rentas de su obispado le fueron confiscados por la Audiencia, de modo que no tuvo más que pasar a Madrid a suplicar el auxilio del rey, además, de pedirlo también a Roma, y así lo refería tiempo después al cardenal Barberini: «A 18 de octubre del año pasado de 1642 fuy expelido de mi iglesia de Barcelona y provincia de Tarragona por los ministros del rey christianisimo de Francia, intrusos en la jurisdiccion de su magestad catholica; y de los Alfaques de Tortosa di cuenta a nuestro señor de dicha expulsión»⁸⁵²⁸.

Después de su salida de Cataluña, residió durante algún tiempo en El Pobo y, aunque lo procuró no logró que se le autorizara a pasar a Roma y, así, se trasladó más tarde a Madrid, donde el 6 de octubre de 1644 asistía al traslado del cuerpo de la reina difunta doña Isabel de Borbón al convento Real de El Escorial y, poco después, se dirigió a Mallorca,

⁸⁵²⁴ FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 270; ÇARROCA, Ioseph, *Politica del Comte de Olivares. Contrapolitica, de Cathaluña, y Barcelona*, Barcelona, En la Estampa de Jaume Romeu, 1641, sin foliar: «No volen traure breu de irregularitat al Lloctinent, que es lo matex, que lligar las mans a la justicia».

⁸⁵²⁵ ÇARROCA, Ioseph, *Politica del Comte de Olivares...*, (n. 8524); PELLIZER DE TOVAR, Ioseph, *Idea del Principado de Cataluña. Recopilacion de sus Movimientos Antiguos y Modernos y Examen de sus Privilegios*, I, Amberes, por Geronimo Verdus, 1642, fol. 515; MELLO, Francisco Manuel de, *Historia de los movimientos y separacion de Cataluña; y de la Guerra entre la Magestad Catolica de Don Felipe el Cuarto Rey de Castilla, y de Aragon, y la Deputacion General de aquel Principado*, San Vicente, por Paulo Craesbeeck Impresor de las Ordenes Militares, 1645, fol. 41v-42r, 54v-55v, 79v-88v; RIUS, Gabriel Agustín, *Cristal de la verdad, espejo de Cataluña*, Zaragoza, por Pedro Lanaja y Lamarca, 1646, fol. 359-363; VAREN, Basilio, *Historia Imperial y Cesarea [...] Compuesta por el magnifico cavallero Pedro Mexia, vezino de la Ciudad de Sevilla. Prosiguena el Padre Basilio Varen*, Madrid, por Melchor Sánchez, 1655, fol. 698-700.

⁸⁵²⁶ FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 277-280.

⁸⁵²⁷ SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, (n. 8512), V, p. 1277.

⁸⁵²⁸ SANABRE, José, «La correspondencia de los obispos de Barcelona con la Santa Sede...», (n. 8471), p. 102.

donde consta que se hallaba en 1646⁸⁵²⁹, pues como decía Renales Carrascal, permaneció en la villa y corte: «[H]asta que en el año 1645 pidió licencia para irse a poner en Mallorca a vista de sus desconocidas ovejas, deseando con zelo de verdadero Pastor, quando no quisiessen oír su voz, morir a lo menos a sus ojos»⁸⁵³⁰. Tres años después se le confirió la abadía de Alcalá la Real y allí «celebró órdenes y confirmaciones»⁸⁵³¹.

Gil Manrique continuó el Alcalá la Real hasta el fin de sus días y, como obispo expulso de su sede de Barcelona, tras su muerte le sucedió en esta silla don Ramón de Sentmenat y Lanuza, obispo hasta entonces de Vich⁸⁵³².

⁸⁵²⁹ *Pompa funeral Honras y Exequias en la muerte de la muy Alta y Católica Señora Doña Isabel de Borbon Reyna de las Españas y del Nuevo Mundo. Que se celebraron el Real Convento de S. Geronimo de la villa de Madrid*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1645, fol. 11r, 46r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 315; SANABRE, José, «La correspondencia de los obispos de Barcelona con la Santa Sede...», (n. 8471), pp. 103-109.

⁸⁵³⁰ RENALES CARRASCAL, Joseph, *Catalatto seguntino, serie pontificia y annales diocesanos*, Madrid, por los Herederos de la Viuda de Juan García Infanzón, 1742, fol. 107.

⁸⁵³¹ *Abadía de Alcalá la Real. Su origen, privilegios y erección*, Córdoba, Imprenta Real de don Juan García Rodríguez de la Torre, 1803, p. 67.

⁸⁵³² ACA. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 303; ACA. Consejo de Aragón, leg. 288, n. 22 y 57; AHN. Inquisición, leg. 1.257, exp. 1; AHN. Inquisición, leg. 1.456, exp. 6; AHN. Inquisición, libro 362, fol. 147r; AHN. Inquisición, libro 370, fol. 162v-163r, 185v-186r; AHN. Inquisición, libro 639, fol. 346r-346v, 356v; AHN. Inquisición, libro 1.253, fol. 92v; AHN. Inquisición, libro 1.338, fol. 113r, 116v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.726; AHPR-Zaragoza, Infanzonías, 308; BU-Zaragoza, M-344, «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza», Años 1587 y 1590; ÇARROCA, Ioseph, *Politica del Comte de Olivares...*, (n. 8524); PELLIZER DE TOVAR, Ioseph, *Idea del Principado de Cataluña...*, (n. 8525), fol. 515; MELLO, Francisco Manuel de, *Historia de los movimientos y separacion de Cataluña...*, (n. 8525), fol. 41v-42r, 54v-55v, 79v-88v; RIUS, Gabriel Agustín, *Cristal de la verdad...*, (n. 8525), fol. 359-363; VAREN, Basilio, *Historia Imperial y Cesarea...*, (n. 8525), fol. 698-700; *Pompa funeral Honras y Exequias...*, (n. 8529), fol. 11r, 46r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 315; RENALES CARRASCAL, Joseph, *Catalatto seguntino...*, (n. 8530), fol. 107; ROIG Y IALPI, Juan, *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona...*, (n. 8471), fol. 302-303; BLASCO DE LANUZA, Vicencio, *Historias eclesiásticas y seculares...*, (n. 8484), II, fol. 578v; FELIÚ DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso, *Anales de Cataluña...*, (n. 457), III, fol. 269-270; AYMERICH, Mateo, *Nomina et acta episcoporum Barcinonensium...*, (n. 8471), fol. 423; CAMÓN Y TRAMULLAS, Inocencio, *Memorias literarias...*, (n. 8484), fol. 257, n. j; *Abadía de Alcalá la Real...*, (n. 8531), p. 67; MERINO, Antolín y CANAL, José de la, *De la Santa Iglesia de Gerona...*, (n. 8510), pp. 142-145; FORT, Carlos Ramón, *De los obispos españoles titulares de iglesias in partibus infidelium...*, (n. 8500), pp. 47-48; PARETS, Miguel, *De los muchos sucesos dignos de memoria que han ocurrido en Barcelona...*, (n. 8518), p. 97; ORUETA, Ricardo de, *La escultura funeraria en España...*, (n. 8470), p. 368; JIMÉNEZ CATALÁN, Manuel, *Memorias para la historia de la Universidad literaria...*, (n. 845), pp. 240, 325; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, pp. 110, 194, 355; SANABRE, José, «La correspondencia de los obispos de Barcelona con la Santa Sede...», (n. 8471), pp. 95-110; SANS Y TRAVÉ, Josep Maria (dir.), *Dietaris de la Generalitat...*, (n. 8512), V, pp. 367-368, 438; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 422, 430; MARTÍN DE MEZQUITA, Juan, *Lucidario de todos los señores Justicias...*, (n. 8488), pp. 319-320; PARÍS MARQUÉS, Amparo, «Breve apunte sobre Miguel Jerónimo de Castellot...», (n. 8485), p. 423; CUTANDA PÉREZ, Eloy, «Las estrategias familiares en la comunidad de Albarracín...», (n. 8483), pp. 39, 46; PARÍS MARQUÉS, Amparo, «Antes que llegue el río: Los Martínez Rubio de Ródenas...», (n. 8492), p. 448.

1568 GIL MUÑOZ, León Alejandro (Hacienda)

Nació en la villa de Villalón de Campos, diócesis de Valladolid, el 28 de junio de 1776 y fue bautizado, a los nueve días de nacido, en su parroquial de San Miguel⁸⁵³³; y murió bajo testamento mancomunado, que había otorgado en Madrid, ante el escribano Domingo Monreal, el 2 de noviembre de 1848⁸⁵³⁴, adicionado por codicilo otorgado aquí mismo el 23 de diciembre de 1850⁸⁵³⁵.

Hijo legítimo de don Vicente Gil Muñoz, vecino de la villa de Villalón de Campos; y de doña Manuela Muñoz⁸⁵³⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Alfonso Gil, vecino de la villa de Villalón; y doña Francisca Muñoz⁸⁵³⁷.

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Muñoz, vecino de la villa de Villalón; y doña Isabel Val⁸⁵³⁸.

Contrajo primer matrimonio con doña María Santos Pérez⁸⁵³⁹.

Contrajo segundo matrimonio en Madrid, parroquia de San Marcos, el 25 de agosto de 1848 con doña María Dolores Balda Sánchez, nacida en Sevilla, viuda que era de don José Terrasa, e hija legítima de don Luis Balda y de doña Ana Sánchez⁸⁵⁴⁰.

Hijos legítimos suyos, habidos en su primer matrimonio, fueron:

- 1.º) Don Robustiano Gil Muñoz Santos Pérez, de estado casado en 1848⁸⁵⁴¹.
- 2.º) Don Bernardino Gil Muñoz Santos Pérez, de estado casado en 1848⁸⁵⁴².
- 3.ª) Doña Dolores Gil Muñoz Santos Pérez, de estado viuda en 1848⁸⁵⁴³.
- 4.º) Don Fabián Gil Muñoz Santos Pérez, de estado soltero en 1848⁸⁵⁴⁴.

Estudió en la Universidad de Valladolid y, después de haberlo solicitado el 3 de marzo de 1798, recibió el grado de bachiller en teología⁸⁵⁴⁵, tras lo cual siguió la facultad de cánones y, una vez que pidió ser admitido a examen para el grado el 17 de mayo de 1800, se le confirió el de bachiller en ellos⁸⁵⁴⁶.

⁸⁵³³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.645, exp. 663, sin foliar: «En siete de Julio de mil setecientos setenta i seis; yo D. Alejandro Gil Muñoz Pbro. vecino de esta villa de Villalon, con licencia de D. Joaquim Fraile de Prado Rector de esta Yglesia de San Miguel de esta villa bautize i puse los santos oleos a Leon Alejandro, hijo legitimo de Vicente Gil y de D.ª Manuela Muñoz vecinos de esta villa i Feligreses de esta Yglesia: nació dia veinte i ocho de junio de dicho año: sus abuelos paternos, Alfonso Gil i Francisca Muñoz, i los maternos Manuel Muñoz é Ysabel Val todos vecinos de esta villa: fueron sus padrinos D. Alejandro Muñoz i Llorca Muñoz vecinos de dicha villa advertiles el parentesco espiritual i obligacion de enseñarle la doctrina cristiana: dile por sus abogados a nuestra Señora del Carmen i San Pedro: fueron testigo José [Mouv] i Miguel Giraldo vecinos de esta referida villa i por verdad= esta firmado= D. Juaquin Fraile de Prado = D. Alejandro Gil».

⁸⁵³⁴ AHP-Madrid, Prot. 25.659, fol. 465r-469v.

⁸⁵³⁵ AHP-Madrid, Prot. 25.108, fol. 63r.

⁸⁵³⁶ AHP-Madrid, Prot. 25.659, fol. 465r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.645, exp. 663, sin foliar.

⁸⁵³⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.645, exp. 663, sin foliar.

⁸⁵³⁸ *Ibidem*.

⁸⁵³⁹ AHP-Madrid, Prot. 25.659, fol. 466r.

⁸⁵⁴⁰ Ídem, fol. 465r, 466r.

⁸⁵⁴¹ Ídem, fol. 466r-466v, 468r.

⁸⁵⁴² *Ibidem*.

⁸⁵⁴³ *Ibidem*.

⁸⁵⁴⁴ *Ibidem*.

⁸⁵⁴⁵ Archivo Universidad de Valladolid, leg. 546, exp. 19.

⁸⁵⁴⁶ Ídem, leg. 395, exp. 4.

Una vez instruido en la legislación real y práctica forense, fue examinado y aprobado de abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid el 9 de mayo de 1806⁸⁵⁴⁷.

Se le concedió el corregimiento de letras de Benavente, se le dieron sus despachos en Valladolid el 25 de septiembre de 1812 y tomó la posesión en la mencionada villa de Benavente el 12 de octubre de ese mismo año, y sirvió este destino por tiempo de nueve meses⁸⁵⁴⁸.

Por despacho fechado en Cádiz el 11 de julio de 1813 fue nombrado para que sirviera interinamente el empleo de secretario de la Dirección general de Hacienda Pública. La Regencia del reino lo nombró, por despacho fechado en Cádiz el 6 de agosto de 1813, en propiedad para este destino, en la vacante por salida de don José Queipo para jefe político de Segovia, y en la sesión de las Cortes de 15 de agosto siguiente se tomó conocimiento de que había jurado la Constitución⁸⁵⁴⁹.

Una vez abolido el régimen constitucional, por el Reglamento de la Dirección General de Rentas, aprobado en 25 de octubre de 1815, fue nombrado dos días más tarde jefe del Departamento de Fomento y Balanzas personales, con la dotación de setenta mil reales anuales, y sirvió este empleo durante dos años, ocho meses y cuatro días⁸⁵⁵⁰.

Por real decreto fechado en Palacio el 29 de junio de 1818, «en atención a sus meritos y circunstancias», fue nombrado para la plaza de oficial noveno de la Secretaría del Despacho de Hacienda de España y, al restablecerse el régimen constitucional, en virtud de la nueva forma que se dio a la Secretaría del Despacho de Hacienda de la Península, por decreto de 26 de mayo de 1820 fue declarado «cesante con derecho a ser colocado en destino correspon.te»⁸⁵⁵¹.

Por real decreto fechado en Madrid el 23 de agosto de 1820 fue nombrado vocal de la Comisión de arreglo del comercio de América, y se desempeñó como tal sólo un mes y tres días, pues, por real decreto fechado en Palacio el 22 de septiembre de 1820, comunicado de real orden cuatro días más tarde, se le concedió la plaza de secretario de la Contaduría Mayor de Cuentas, en la vacante por ascenso a contador de don José Armesto y Segovia y, al mismo tiempo, se le concedieron los honores de contador mayor de la expresada Contaduría⁸⁵⁵². Sirvió este empleo durante todo el tiempo de vigencia del sistema constitucional⁸⁵⁵³.

Interesado en obtener una plaza togada, el 31 de mayo de 1820 Canga Argüelles se dirigió al secretario del Despacho de Gracia y Justicia para que se lo tuviera presente en las consultas de las plazas de la Audiencia de Madrid: «Apreciando el Rey el merito, conocimientos y buenos servicios del oficial de la Secretaria de mi cargo D.ⁿ Leon Gil Muñoz y condes-

⁸⁵⁴⁷ ARCHV. Secretaría del Acuerdo, caja 29, exp. 13.

⁸⁵⁴⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.645, exp. 663, sin foliar, «Hoja de servicios de D. León Gil Muñoz», Madrid, 26-IX-1836.

⁸⁵⁴⁹ *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7999), XXII, p. 8.

⁸⁵⁵⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.645, exp. 663, sin foliar, «Hoja de servicios de D. León Gil Muñoz», Madrid, 26-IX-1836; *cfr.* GM. 4-XI-1815, N.º 138, p. 1265.

⁸⁵⁵¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.645, exp. 663, sin foliar, «Hoja de servicios de D. León Gil Muñoz», Madrid, 26-IX-1836.

⁸⁵⁵² Ídem, sin foliar: «Haviendo resultado vacante en la Contaduria mayor de Cuentas la plaza de Srio p.^r ascenso a Contador mayor de D. Jose Armesto i Segovia, se ha servido el Rey conferirla a VS por decreto de 22 del corr.^{te} mes i al mismo tpo p.^r otro decreto de la propia fha ha tenido a bien S. M. concederle los honores de Contador mayor de la ref.^{da} Contaduria mayor [...] Palacio 26 de setiembre de 1820».

⁸⁵⁵³ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.645, exp. 663, sin foliar, «Hoja de servicios de D. León Gil Muñoz», Madrid, 26-IX-1836.

cendiendo con sus deseos de obtener destino de Magistratura, se ha servido S. M. mandar, que lo recomiende eficazmente a V. E., como lo executo, a fin de que el Consejo de Estado lo consulte con la brevedad posible, para una de las plazas de esta Audiencia territorial»⁸⁵⁵⁴.

No logró plaza togada, pero el 21 de mayo de 1820 fue elegido diputado suplente, por la provincia de Valladolid, a las Cortes⁸⁵⁵⁵.

Continuó en su empleo de secretario de la Contaduría Mayor de Cuentas, ya como secretario real con ejercicio de decretos y con honores de contador mayor, hasta que, abolido el régimen constitucional, por real decreto fechado en Palacio el 27 de diciembre de 1823 fue jubilado, y en aquel momento constaba como oficial sexto de la Secretaría del Despacho de Hacienda⁸⁵⁵⁶.

Sólo volvió al real servicio el 18 de noviembre de 1826, cuando fue nombrado vocal de la Comisión de Corte sobre reemplazos de América, destino que sirvió por tiempo de seis años, diez meses y once días⁸⁵⁵⁷.

El 29 de octubre de 1833 fue nombrado vocal de la Junta de Aranceles, y el 12 de noviembre de ese mismo año fue nombrado secretario contador de la Contaduría general de expolios y vacantes, cargo que sólo desempeñó un mes y dieciséis días, pues por real decreto de 30 de noviembre de 1833 fue nombrado contador general de valores en comisión⁸⁵⁵⁸ y, en tal calidad, se le dio plaza de ministro del Supremo Consejo de Hacienda, de la que se le expidió título el 30 de diciembre de 1833⁸⁵⁵⁹.

Sirvió su plaza del Consejo de Hacienda hasta la extinción de este Consejo en 1834, pero conservó su empleo de contador general de valores y de vocal de la Junta de Aranceles y, además, se desempeñó como secretario contador de expolios y vacantes y ramos agregados⁸⁵⁶⁰. Lo hizo hasta que, por real orden de 17 de septiembre de 1836, se le comunicó su jubilación de secretario contador general de expolios y vacantes y de contador general en comisión de Valores y, sujeto a clasificación, en 7 de febrero de 1838 se le reconocieron veintiún años, siete meses y 18 días de servicios y, en consecuencia, según el artículo 19 de la ley de presupuestos, con el goce de un sueldo anual de diecisiete mil real de vellón, correspondientes a la mitad del que había disfrutado en su destino efectivo⁸⁵⁶¹.

En 10 julio de 1839 una reunión de ciudadanos de Valladolid lo incluyó en la lista de cuatro candidatos a diputados a las Cortes, y se precisaba su calidad de «propietario y hacendista»⁸⁵⁶². Verificadas las elecciones en Valladolid, quedó para segunda elección⁸⁵⁶³ y, realizada ésta, fue finalmente elegido diputado por Valladolid⁸⁵⁶⁴.

⁸⁵⁵⁴ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.486, exp. 3.788, fol. 3r-3v.

⁸⁵⁵⁵ *Diario de Valladolid*, 22-V-1820, N.º 52, p. 208.

⁸⁵⁵⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.645, exp. 663, sin foliar, «Hoja de servicios de D. León Gil Muñoz», Madrid, 26-IX-1836; GF. 1822, p. 63; GF. 1822, p. 57.

⁸⁵⁵⁷ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.645, exp. 663, sin foliar, «Hoja de servicios de D. León Gil Muñoz», Madrid, 26-IX-1836.

⁸⁵⁵⁸ *Ibidem*; *La Revista Española*, 31-XII-1833, N.º 138, p. 165.

⁸⁵⁵⁹ AGS. Consejo de Hacienda, leg. 87-2, «Lista de los Señores Ministros efectivos, honorarios, cesantes y jubilados del Consejo Supremo de Hacienda, con expresión de las fechas de sus nombramientos y las de los juramentos y antigüedad», Madrid, enero de 1834.

⁸⁵⁶⁰ GF. 1835, p. 172; GLP. 1836, p. 85.

⁸⁵⁶¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.645, exp. 663.

⁸⁵⁶² *El eco del comercio*, 17-VII-1839, N.º 1.903, p. 3; *El eco del comercio*, 18-VII-1839, N.º 1.904, p. 3.

⁸⁵⁶³ *El Mensajero del pueblo*, 2-VIII-1839, N.º 254, p. 3; *El eco del comercio*, 3-VIII-1839, N.º 1.920, p. 4.

⁸⁵⁶⁴ *El eco del comercio*, 28-VIII-1839, N.º 1.945, p. 4.

Al acabar enero de 1841 la Regencia del Reino lo nombró vocal de la Junta superior de culto y clero⁸⁵⁶⁵, y en febrero siguiente fue, nuevamente, elegido diputado por la provincia de Valladolid⁸⁵⁶⁶. En la junta preparatoria de las Cortes, reunida el 18 de marzo de 1841, fue elegido como uno de sus vicepresidentes⁸⁵⁶⁷, y prestó juramento en la sesión de 12 de abril de 1841 y ejerció como tal hasta el año siguiente⁸⁵⁶⁸.

En los años siguientes fue un muy activo socio de la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo⁸⁵⁶⁹, y permaneció en la villa y corte hasta su muerte⁸⁵⁷⁰.

Gil de Santa Cruz del Rincón, Alonso, *vide* SANTA CRUZ DEL RINCÓN, Alonso Gil de

⁸⁵⁶⁵ GM. 31-I-1841, N.º 2.296, p. 1; *El Correo Nacional*, 1-II-1841, N.º 1.405, p. 3.

⁸⁵⁶⁶ *El Correo Nacional*, 13-II-1841, N.º 1.417, p. 2; *El eco del comercio*, 14-II-1841, N.º 2.481, p. 2.

⁸⁵⁶⁷ *Diario de las sesiones del Congreso de Diputados en la Legislatura de 1841*, I, Madrid, Imprenta Nacional, 1841, pp. 3-4; *cfr.* *El Castellano*, 19-III-1841, N.º 1.449, p. 4; *El eco del comercio*, 19-III-1841, N.º 2.514, p. 2.

⁸⁵⁶⁸ *Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España. Desde el 29 de setiembre de 1833, en que falleció el Rey Don Fernando VII, hasta el 11 de setiembre de 1858, en que se disolvió el Congreso de los Diputados*, Madrid, Imprenta Nacional, 1858, pp. 180, 184, 479, 588.

⁸⁵⁶⁹ *Actas de la Sexta Junta General de la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo. Celebrada el día 2 de junio de 1844*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y Ciegos, 1844, pp. 19, 20, 40.

⁸⁵⁷⁰ Ags. Consejo de Hacienda, leg. 87-2; AHN. FC-M.º-Hacienda, 2.645, exp. 663; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.486, exp. 3.788, fol. 3r-3v; AHP-Madrid, Prot. 25.108, fol. 63r; AHP-Madrid, Prot. 25.659, fol. 465r-469v; ARCHV. Secretaría del Acuerdo, caja 29, exp. 13; Archivo Universidad de Valladolid, leg. 395, exp. 4; Archivo Universidad de Valladolid, leg. 546, exp. 19; GE. 1835, p. 172; GLP. 1836, p. 85; GM. 4-XI-1815, N.º 138, p. 1265; GM. 31-I-1841, N.º 2.296, p. 1; *Diario de Valladolid*, 22-V-1820, N.º 52, p. 208; *La Revista Española*, 31-XII-1833, N.º 138, p. 165; *El eco del comercio*, 17-VII-1839, N.º 1.903, p. 3; *El eco del comercio*, 18-VII-1839, N.º 1.904, p. 3; *El Mensajero del pueblo*, 2-VIII-1839, N.º 254, p. 3; *El eco del comercio*, 3-VIII-1839, N.º 1.920, p. 4; *El eco del comercio*, 28-VIII-1839, N.º 1.945, p. 4; *El Correo Nacional*, 1-II-1841, N.º 1.405, p. 3; *El Correo Nacional*, 13-II-1841, N.º 1.417, p. 2; *El eco del comercio*, 14-II-1841, N.º 2.481, p. 2; *El Castellano*, 19-III-1841, N.º 1.449, p. 4; *El eco del comercio*, 19-III-1841, N.º 2.514, p. 2; *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 7999), XXII, p. 8; *Diario de las sesiones del Congreso de Diputados...*, (n. 8567), I, pp. 2-3; *Actas de la Sexta Junta General de la Sociedad...*, (n. 8569), pp. 19, 20, 40; *Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes...*, (n. 8568), pp. 180, 184, 479, 588.

1569 GIL DE SOLA TENORIO, Mateo (Hacienda)

Nació en Madrid el 22 de septiembre de 1750 y fue bautizado, a los tres días de nacido, en su parroquial de San Ginés⁸⁵⁷¹. Murió en Madrid en diciembre de 1817⁸⁵⁷², bajo testamento mancomunado que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Manuel Isidro del Campo, el 8 de noviembre de 1792⁸⁵⁷³, complementado por una memoria, fechada en Madrid el 3 de diciembre de 1804, y por dos «Noticias» que debían tener presentes sus testamentarios, todas ellas protocolizadas en los registros del escribano Miguel José García de la Madrid el 16 de diciembre de 1817⁸⁵⁷⁴.

Hijo legítimo de don Francisco Gil de Sola, nacido en la ciudad de Corella, obispado de Tarazona, contador general de las rentas de pólvora y azogue del reino⁸⁵⁷⁵; y de doña María Juliana Tenorio y Tenorio, nacida en Madrid⁸⁵⁷⁶.

Prevía licencia, que fue aprobada en la Junta de Montepío de Reales Oficinas el 28 de julio de 1787, contrajo matrimonio con doña María Francisca García y Málaga, hija legítima de don José García Rodríguez y de doña Anastasia García de Málaga, vecinos de la ciudad de Ávila⁸⁵⁷⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.^a) Doña María Vicenta Gil de Sola y Tenorio García de Málaga, mayor de veinticinco años en 1817⁸⁵⁷⁸.

2.^o) Don Francisco Gil de Sola y Tenorio García de Málaga, mayor de edad y de estado casado en 1817⁸⁵⁷⁹.

3.^a) Doña María Jacinta Gil de Sola y Tenorio García de Málaga, en la menor edad en 1817 y respecto de quien y de su hermano don Marino, en cumplimiento de una cláusula de la memoria testamentaria de su padre, se discernió su tutela y curaduría en su madre⁸⁵⁸⁰.

4.^o) Don Mariano Gil de Sola y Tenorio García de Málaga, menor de edad en 1817⁸⁵⁸¹.

Se graduó de bachiller en artes por la Universidad de Ávila y en ella también recibió el grado de bachiller en teología⁸⁵⁸². Pasó a la Universidad de Valladolid y en esta el 21 de

⁸⁵⁷¹ AHN. FC-M.º-Hacienda, 506, exp. 898, sin foliar: «En la villa de Madrid, a veinte y tres días del mes de Septiembre, año de mil setecientos y cincuenta; en la Yglesia parroquial de S. Gines, Yo D.º Bartholome Lardies, Then.º Cura de dha parroquia, S.º Luis, y S.º Joseph sus anejos, Baptizé a Matheo Maria Mauricio Bernardo Melchor Balthasar Gaspar Ygnacio Xavier Geronimo Agustin Julian Ramon Ynnocencio Fran.º hijo de D.º Fran.º Gil de Sola, natural de la Ciudad de Corella, obispado de Tarazona, y de D.ª Maria Juliana Thenorio, su legitima mujer, natural de esta Corte: viven calle del Arenal; que dixeron haber nacido en veinte y dos de dho mes, y año; fue su padrino D.º Marcos Pasarin Presbytero, en nombre de la E.ª S.ª D.ª Bernarda Sarmiento y Valladares, Duquesa de Atrisco, a quien adverti la obligación, y lo firme = D.º Bartholomé Lardies».

⁸⁵⁷² AHP-Madrid, Prot. 22.542, fol. 355r; *cf.* DM. 1-III-1819, N.º 60, p. 293.

⁸⁵⁷³ AHP-Madrid, Prot. 22.542, fol. 353r-354r. En este su testamento y en sus memorias testamentarias se hacía llamar: «D.º Matheo Gil Olcoz de Sola y Tenorio».

⁸⁵⁷⁴ Ídem, fol. 340r-346r.

⁸⁵⁷⁵ Ídem, fol. 353r.

⁸⁵⁷⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 506, exp. 898.

⁸⁵⁷⁷ AHP-Madrid, Prot. 22.542, fol. 353r; AHN. FC-M.º-Hacienda, 506, exp. 898.

⁸⁵⁷⁸ AHP-Madrid, Prot. 22.542, fol. 341r, 353v, 355r.

⁸⁵⁷⁹ Ídem, fol. 355r.

⁸⁵⁸⁰ Ídem, fol. 355r-357v.

⁸⁵⁸¹ *Ibidem*.

⁸⁵⁸² Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 351, exp. 359.

enero de 1771 incorporó su grado de bachiller en artes⁸⁵⁸³, y siguió la facultad de leyes, en la que recibió el grado de bachiller en 1774⁸⁵⁸⁴, el de licenciado en la misma facultad el 8 de marzo de 1778⁸⁵⁸⁵, y el de doctor el 5 de abril de ese mismo año⁸⁵⁸⁶.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Valladolid, se opuso en 1775 a la de Instituciones de primer año, en la vacante por ascenso de don Ramón Antonio Tirado y Zamora, pero no la obtuvo; y en 1776 se opuso a la de Filosofía Moral, en la vacante por dejación de don Francisco Alonso Blanco, pero no la llevó, pues se dio a don Tomás de Prada⁸⁵⁸⁷.

Aunque no escribió ninguna obra, en la «Noticia» que dejaba a sus testamentarios, declaraba haber trabajado en la edición de las *Instituciones canónicas* de Selvagio: «También deben tener presente soy interesado en la venta y producto de las Ynstituciones canonicas de Julio Lorenzo Selvagio, q.^e trabajé con mis comp.^{tos} D.ⁿ Fran.^{co} Xavier Yñiguez, Abogado del Colegio de esta Corte, y el P.^e D.^r Antonio Luis Guazo, del Oratorio de S.ⁿ Felipe Neri, cuyas cuentas tambien estan entre mis papeles, y deberan liquidarse, y a mayor abundam.^{to} se hallaran las originales en la Librería de la Calle de la Cruz, propia de la Viuda de D.ⁿ Placido Barco Lopez»⁸⁵⁸⁸.

En 1774 fue admitido por académico de mérito de la Real Academia de Ciencias Eclesiásticas de San Isidoro de Madrid, y en ella se le reconoció su carácter de jubilado⁸⁵⁸⁹.

Fue admitido como individuo de la Real Academia de Derecho Español y Público de la corte, de la que en 1785 se hallaba en la clase de jubilado, y para la junta general quinta, de 4 de junio de aquel año, debía disertar «sobre el estado, y forma de gobierno de España para lo contencioso, y político en tiempo que dominaban los Cartagineses, y Romanos»⁸⁵⁹⁰.

En 1787 servía como oficial mayor de la Contaduría principal de las rentas de la pólvora y del azufre⁸⁵⁹¹, y en 1797 permanecía en este mismo empleo⁸⁵⁹².

En 1799 compró «en el lugar de Gibaja una Casa y diferentes viñas», cuya administración corría en 1804 a cargo de don Julián José Morales, vecino de dicho lugar, y respecto de la cual prevenía don Mateo en aquel año de 1804: «[Q]ue la Casa con su lagar y Bodega se halla equipada de los Basos y pertechos necesarios para la fabricacion de vino, los quales todos son mios, e igualm.te todos los muebles q.^e se hallan en la habitacion alta o principal»⁸⁵⁹³.

⁸⁵⁸³ Ídem, libro 23, fol. 164r.

⁸⁵⁸⁴ Ídem, leg. 426, exp. 20.

⁸⁵⁸⁵ Ídem, libro 229, fol. 155v, 156v.

⁸⁵⁸⁶ Ídem, fol. 157r.

⁸⁵⁸⁷ ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), pp. 65-66, 251-252.

⁸⁵⁸⁸ AHP-Madrid, Prot. 22.542, fol. 344r.

⁸⁵⁸⁹ *Catálogo de los Yndividuos de la Real Academia de Ciencias Eclesiásticas de San Isidoro de Madrid*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1836, p. 18.

⁸⁵⁹⁰ *Lista de los individuos de la Real Academia de Derecho Español y Público, establecida en esta Corte baxo la Real proteccion, y Plan de sus Exercicios literarios para el presente año de M. DCC. LXXXV*, Madrid, en la Oficina de Don Blas Román, 1785, pp. 16, 27.

⁸⁵⁹¹ AHN. Fc-M.^o-Hacienda, 506, exp. 898.

⁸⁵⁹² EGRH. 1797, p. 198.

⁸⁵⁹³ AHP-Madrid, Prot. 22.542, fol. 340v.

Por real decreto fechado en Palacio el 10 de marzo de 1815 fue nombrado, junto a don José Imaz Baquedano, como director General de Rentas⁸⁵⁹⁴.

Como consecuencia del restablecimiento del Consejo de Hacienda y de la Dirección General de Rentas, por real decreto fechado en Palacio el 21 de marzo de 1815 y publicado en Cámara ocho días más tarde, se tuvo a bien concederle los honores del Consejo de Hacienda⁸⁵⁹⁵.

Gil de Sola gozó de los honores del Consejo de Hacienda hasta su muerte⁸⁵⁹⁶.

⁸⁵⁹⁴ MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo...*, (n. 850), pp. 158-159.

⁸⁵⁹⁵ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 137.

⁸⁵⁹⁶ AHN. Estado, leg. 6.401-2, n. 137; AHN. FC-M.º-Hacienda, 506, exp. 898; AHP-Madrid, Prot. 22.542, fol. 340r-346r, 353r-357v; Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 351, exp. 359; Archivo de la Universidad de Valladolid, leg. 426, exp. 20; Archivo de la Universidad de Valladolid, libro 23, fol. 164r; Archivo de la Universidad de Valladolid, libro 229, fol. 155v, 156v, 157r; EGRH. 1797, p. 198; DM. 1-III-1819, N.º 60, p. 293; *Lista de los individuos de la Real Academia de Derecho Español y Público...*, (n. 8590), pp. 16, 27; *Catálogo de los Yndividuos de la Real Academia...*, (n. 8589), p. 18; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año segundo...*, (n. 850), II, pp. 158-159; ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes de provisiones...*, (n. 232), pp. 65-66, 251-252.

1570 GIL DE TABOADA Y FERNÁNDEZ NOGUEROL, Felipe Antonio (Castilla – Cruzada)

Nació en el lugar de Bergazos, feligresía de Santa Eulalia de Donsión, jurisdicción de Deza en el obispado de Lugo, y fue bautizado el 1 de mayo de 1668⁸⁵⁹⁷; y murió en Sevilla, de una apoplejía, entre las cinco y seis de la tarde del miércoles 29 de abril de 1722, aunque de hacía tiempo padecía de «fiebres malignas»⁸⁵⁹⁸. Su cuerpo cadáver fue sepultado, tres días más tarde, en el panteón de los arzobispos del Sagrario de la catedral de Sevilla⁸⁵⁹⁹, en el que se le puso un extenso epitafio⁸⁶⁰⁰, y sus exequias, dedicadas por el cabildo de su iglesia, y a las que predicó el jesuita Juan de Arana, se celebraron en la catedral de Sevilla el sábado 16 de mayo de 1722⁸⁶⁰¹.

Hijo legítimo de don Gómez Gil de Taboada, nacido en San Esteban de Barcia, jurisdicción de Deza, y bautizado el 17 de enero de 1662⁸⁶⁰², escribano real y receptor de la Real Audiencia de Galicia y mayordomo del *conde de Lemos*, avecindado en el lugar de Ber-

⁸⁵⁹⁷ AU-Santiago, Fondo Universitario, S. H. 365, exp. 2, sin foliar: «En el primero de mayo del año de mil y ss.^{os} y sessenta y ocho Bautize un hijo de D. Gomez Gil Taboada, y de su muger D.^a Beatriz Fr.^a pusele nombre felipe Ant.^o, fueron sus padrinos Leonel Gil, y Ysabel de Ulloa y lo firmo ut supra. Domingo R.^s»; FRAGUAS FRAGUAS, ANTONIO, *O Colexio de Fonseca*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago, 1995, p. 356, que copia dicha partida, con ligeras variantes; *cfr.* RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, p. 301, que le da por bautizado el 1 de mayo de 1665.

⁸⁵⁹⁸ *Oracion funebre, en las sumptuosas exequias, que el Ilustrissimo Cabildo de la Santa Metropolitana Iglesia de Sevilla, dedico el Sabado 16 de Mayo de este año de 1722 a la buena memoria del Exc.mo Señor Don Phelipe Antonio Gil de Taboada, su digno Arçobispo. Dixola. El M. R. P. M. Ivan de Arana de la Compañia de Jesus, Ex-Provincial de la Provincia de Andaluzia, Examinador Synodal del Arçobispado de Sevilla, y Rector de el Noviciado de San Luis de dicha Ciudad*, Sevilla, por Juan Francisco de Blas, 1722, fol. 6: «Murió de fiebre maligna. Esta es aquella enfermedad, que començó en Sevilla, y prosiguió en Umbrete, de que nunca convalesció, acompañándole siempre la ardiente sed, la fiebre con intervalos, y los riesgos con frecuencia. Desde entonces començó a morir como el hijo del Regulo: *Incipiebat enim mori*. Y al fin acabó de morir con la apoplexia, que le quitó de nuestra vista el Miercoles 29 de Abril»; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion histórica del Obispado de Osmá, con el catálogo de sus prelados*, I, Madrid, Imprenta Real, 1788, p. 556; MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla Metrópoli de la Andalucía*, I, Sevilla, Imp. de E. Rasco, 1887, pp. 146-147.

⁸⁵⁹⁹ BHSCV. Ms. 320, fol. 225r; GM. 5-V-1722, N.º 18, p. 54; VÍNUESA HERRERA, Rosalía M.^a, «Inventario de los expolios y oratorios de los arzobispos de Sevilla a principios del siglo XVIII: los ejemplos de fray Manuel Arias y Porres y don Felipe Antonio Gil de Taboada», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier, *El mundo de los difuntos: cultos, cofradías y tradiciones*, II, San Lorenzo del Escorial, Ediciones Escorialenses, 2014, pp. 1008-1010.

⁸⁶⁰⁰ Se transcribe en MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 8598), I, p. 147: «D. O. M. S. Hic jacet Excelentiss. D. D. Philippus Antonius Gil Taboada, in opido [*sic*] Vergazos, Lucencio diocesis, ad magna praeclare natus, quam induit togam Universitatis Compostelanae collegii primariae juris cathedra insignivit, et Conchensis majoris Salmantini condecoravit. In Ovetensi ecclesia canonicus Poenitentarius, in Toletana doctoralis ac Matritensis Vicarius generalis. Regii Pintiani fori Praeses, Sanctae Cruciatæ Commissarius generalis, supremi Castellæ Senatus Gubernator, atque a Regio fuit etiam conclavi dixisses ex solo aspectu Praesidem esse. Cumulatus meritis Oxomensis Ecclesiae infulas induit; inde ad hujus metropolitanae ac patriarchalis Archipresulatum promotus, spem quam de aequo ipsius regimine omnes quidem conceperant, morborum asperitas, mortisque immanitas abstulerunt. Obiit enim vigesimo nono die Aprilis 1722: aetatis vero suae 54. R. I. P. A.», a la que sigue su versión castellana. Ambas las reproduce ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos o Episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla con noticias biográficas de los Sres. Obispos Auxiliares y otros relacionados con esta Santa Iglesia*, Sevilla, Tipografía de Agapito López, 1906, p. 611.

⁸⁶⁰¹ *Oracion funebre, en las sumptuosas exequias...*, (n. 8598).

⁸⁶⁰² SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, p. 14.

ganzos, donde vivía «del granjeo de su hacienda y Rentas»⁸⁶⁰³; y de doña Beatriz Fernández Noguerol, nacida en el lugar y feligresía de Santa María de Don Ramiro, jurisdicción de Deza⁸⁶⁰⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Gregorio Gil Varela, nacido en el lugar y feligresía de San Jorge de Cristimil, jurisdicción de Deza, escribano real; y doña Margarita Taboada, nacida en el lugar de San Esteban de Barcia⁸⁶⁰⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Pedro Fernández Gil Noguerol, nacido en la feligresía de Santa María de Don Ramiro; y doña María Gundín Salgado, nacida en el lugar de García Sánchez, feligresía de San Cristóbal da Pena en la jurisdicción de Deza⁸⁶⁰⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Clemente Varela, natural y vecino del lugar y feligresía de San Jorge de Cristimil; y doña María Frois, de la misma naturaleza⁸⁶⁰⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Gómez Taboada, natural y vecino de la feligresía de Barcia; y doña Margarita Taboada⁸⁶⁰⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Rodrigo Fernández Gil, natural y vecino de la feligresía de Santa María de Don Ramiro; y doña Inés Frois, de la misma naturaleza⁸⁶⁰⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Cristóbal Gondín, natural y vecino de la feligresía de San Cristóbal da Pena; y doña Susana González, de la misma naturaleza⁸⁶¹⁰.

Hermana suya fue:

1.^a) Doña Flavia Gil de Taboada, muerta intestada en el lugar y feligresía de San Esteban de Barcia el 29 de diciembre de 1689 y al día siguiente sepultado su cuerpo cadáver en la iglesia de dicho lugar⁸⁶¹¹. Contrajo matrimonio con don Pedro Gil Taboada, muerto bajo testamento que había otorgado en la feligresía de San Esteban de Barcia el 7 de julio de 1718, incorporado por auto judicial en los protocolos del escribano Gabriel de Castro⁸⁶¹², puesto en el padrón a callehita de 1701 de la feligresía de San Esteban de Barcia, por hijodalgo notorio de sangre, hijo y descendiente de tales⁸⁶¹³. De esta unión fueron fruto: 1.º) don **CAYETANO GIL DE TABOADA**, nacido en el lugar y feligresía de San Esteban de Barcia el 7 de agosto de 1688, y bautizado a los tres días de nacido⁸⁶¹⁴, muerto en Santiago de Compostela el 12 de mayo de 1751, después de haber estudiado filosofía con beca del Colegio de San Jerónimo, siguió sus estudios mayores en la Universidad de Santiago de

⁸⁶⁰³ AHN. Inquisición, leg. 1.446, exp. 7, fol. 21r. También la información de sus ascendientes, hasta el grado de sus bisabuelos, paternos y maternos, en AU-Santiago, Fondo Universitario, S. H. 365, exp. 2.

⁸⁶⁰⁴ AHN. Inquisición, leg. 1.446, exp. 7, sin foliar, «Genealogia del D.^e D.ⁿ Phelipe Antonio Jil de Taboada Collegial en el de Fonseca principal de la Ziu.^d de s.ⁿ Tiago y Cathedratico de Prima de Leyes en aquella Universidad, natural del Lugar de Bergazos feligresía de S.^a Eulalia de donsion Jurisdiccion de Deza obpdo de Lugo, a quien el es.^{mo} S.^{or} Ynq.^{or} gen.^l ha hecho gracia de pruebas de oficial del s.^{to} ofiçio», Madrid, 1-IX-1699; AU-Santiago, Fondo Universitario, S. H. 365, exp. 2; *cfr.* FRAGUAS FRAGUAS, Antonio, *O Colexio de Fonseca...*, (n. 8597), p. 357.

⁸⁶⁰⁵ *Ibidem*.

⁸⁶⁰⁶ *Ibidem*.

⁸⁶⁰⁷ *Ibidem*.

⁸⁶⁰⁸ *Ibidem*.

⁸⁶⁰⁹ *Ibidem*.

⁸⁶¹⁰ *Ibidem*.

⁸⁶¹¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 48r.

⁸⁶¹² Ídem, fol. 54r-55r.

⁸⁶¹³ Ídem, fol. 57r-57v.

⁸⁶¹⁴ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, pp. 14-15.

Compostela y aquí tuvo beca del Colegio de Fonseca, más tarde, el 29 de julio de 1714 entró por colegial canonista del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid⁸⁶¹⁵, su tío don Felipe Antonio lo nombró visitador general del obispado de Osma el 29 de junio de 1719, el inquisidor general don Diego de Astorga le hizo gracia de fiscal del tribunal del Santo oficio de la Inquisición de Sevilla el 1 de septiembre de 1720, racionero de la catedral de Sevilla en 1721⁸⁶¹⁶, inquisidor del tribunal del Santo Oficio de Sevilla en 1725, preconizado obispo de Lugo el 26 de septiembre de 1735, promovido al arzobispado de Santiago de Compostela, fue preconizado en esta silla el 25 de agosto de 1745, tomó la posesión de ella por poderes el 18 de noviembre de 1745⁸⁶¹⁷; y 2.º) don Gregorio José Gil Taboada, nacido en el lugar y feligresía de San Esteban de Barcia, y bautizado en su iglesia el 4 de enero de 1685⁸⁶¹⁸, que en su matrimonio con doña María Ana Felipa Josefa Teixeiro y Ulloa Sotomayor, nacida en el lugar de Recimil, feligresía de San Martín de Pontomillos, y bautizada en su iglesia el 22 de febrero de 1702⁸⁶¹⁹, procreó a doña María Manuela Gil Teixeiro, nacida en el lugar y feligresía de San Esteban de Barcia, reino de Galicia, el 23 de agosto de 1725 y bautizada en su iglesia a los seis días de nacida⁸⁶²⁰. Esta doña María Manuela, en su matrimonio con don Benito Gil y Lemos, nacido en el lugar de Des, obispado de Lugo, y bautizado en su iglesia y feligresía de Santa María de Sotolongo el 31 de marzo de 1729⁸⁶²¹, tuvo por hijos, entre otros, a: 1.º) don FELIPE ANTONIO GIL DE TABOADA Y GIL DE TABOADA, nacido en Santiago de Compostela en 1759 y muerto en París en 1826, *conde de Taboada (VII)*, caballero de la Orden de Santiago en 1808, recibido por colegial del Colegio de San Clemente de Bolonia en 1780, se le confirió una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1790, promovido a oidor allí mismo en 1794, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1804, nombrado fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1808, no llegó a tomar la posesión y, cuando en 1814 se restableció este Consejo, entró a servir en él como su fiscal en 1814, jubilado en 1816 con los honores de la Cámara de Castilla, vocal de la Junta provisional en 1820, con honores del Consejo de Estado en ese mismo año, y con plaza efectiva del Consejo de Estado en 1821; y 2.º) don VICENTE MARÍA GIL DE TABOADA Y GIL DE TABOADA, nacido en Santiago de Compostela en 1762 y muerto allí mismo en 1830, *conde de Taboada (IX)*, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, nombrado en 1792 intendente gobernador de Trujillo en los reinos del Perú, con honores de ministro de capa y espada del Consejo de las Indias en 1816, y del Consejo de Estado constitucional en 1820.

Después de haber estudiado la gramática y filosofía en las escuelas de la Compañía de Jesús⁸⁶²², inició sus estudios mayores en la facultad de leyes de Universidad de Santiago de Galicia el curso de 1679, con su matrícula de 20 de octubre de aquel año y continuó

⁸⁶¹⁵ SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 230), p. 298.

⁸⁶¹⁶ SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, pp. 14-15.

⁸⁶¹⁷ LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, X, Santiago, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1908, pp. 63-82; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 436, 446.

⁸⁶¹⁸ AHN, Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 47v-48r.

⁸⁶¹⁹ Ídem, fol. 63v.

⁸⁶²⁰ Ídem, fol. 47v.

⁸⁶²¹ Ídem, fol. 46r.

⁸⁶²² *Oracion funebre, en las sumptuosas exequias...*, (n. 8598), fol. 2: «Debí a nuestras Escuelas de la Compañía, el fundamento de su gran sabiduría en las facultades de Grammatica, y Philosophia [...]».

sus cursos en ella hasta su matrícula de 1685⁸⁶²³. Prosiguió sus estudios en la facultad de cánones y recibió el grado de bachiller en cánones el 16 de marzo de 1687⁸⁶²⁴, el de bachiller en leyes el 14 de mayo de 1688⁸⁶²⁵ y en el año siguiente obtuvo los de licenciado y doctor en esta última facultad⁸⁶²⁶. El 17 de diciembre de 1698 se le dieron puntos para el grado de licenciado en cánones y, de los piques en el *Decreto*, escogió para la primera lección en el primer punto el «cap. 24 que comienza *noluimus* de la distincion 81», y de los piques de las *Decretales*, «para la segunda lección escogio en el 1.º punto en el cap. 8.º que comienza *contingit* en el lib. 1.º cap. 43»⁸⁶²⁷. Al día siguiente tuvo sus lecciones y examen y: «[A]viendo leído de puntos secretam.^{te} y rrespondido a los argumentos y dificultades, que le fueron propuestas se votto por A y R sobre su aprovacion y regulado los votos por el Señor conciliario de la universs.^d salio aprobado por semejantes letras AAAAAAAA^s y en vista de su aprovacion señalaron el darle el Grado para mañana Biernes que se contaran diez y nueve del corriente a las diez de la mañana en la parte

⁸⁶²³ Au-Santiago, Fondo Universitario, A-124, Actas de Claustros, 1688-1693, fol. 36v-37r: «D.ⁿ Jacobo Gonz.^s Saldivar Secretario de la Univers.^d desta Ciu.^d de Santt.^o certifico y doy fe a donde convenga en como D.ⁿ feliph Gil tavoada Colegial del Colex.^o de santt.^o Alfeo se halla matriculado en los años siguientes = en veinte de octubre de mill y seissientos y setenta y nueve se matriculo dho D.ⁿ feliph Gil tavoada en el primero curso de la facultad de leis y fue prosiguiendo dhas matriculas asta el año pasado de ochenta y cinco inclusive [...] y en fe dello lo firmo de mandado del S.^{or} R.^{or} de la Universs.^d en dha Ciu.^d de Santt.^o a catorse dias del mes de diciembre de mill y seissientos y ochenta y ocho años = D.ⁿ Jacobos Gonz.^s Saldivar».

⁸⁶²⁴ Au-Santiago, Fondo Universitario, A-186, Grados de bachiller, 1661-1692, fol. 311r: «Dentro del colexio de ss.^{to} Alpheo y general Mayor de teulugia de la universs.^d desta ziu.^d de ss.^{to} A Diez y seis Dias del mes de Marzo de mill y ss.^{os} y ochenta y siete años dia Lunes a las cinco de la t.^{de} estando juntos conforme a constitu.^{on} es a saber su mr.^d El s.^{or} Liz.^{do} D.ⁿ Phelipe g.^{cs} salg.^{do} Rector Presidiendo el D.^r D.n Ygn.^o manuel de aguiar al g.^{do} de D.ⁿ Phelipe gil y a los demas D.ⁿ Baltasar de aguiar = y est.^{do} press.^{tes} los Dr.^{cs} D.n Ju.^o an.^o n.^{te} y D.ⁿ Lorenzo peres de gesto y lamas Por ante mi ss.^{rio} y tt.^{os} Pareszi.^{on} Press.^{tes} D.ⁿ Phelipe Gil tavoada n.^l de la diozesis de lugo y D.ⁿ Marcos R.^s y D.ⁿ Jose de losada naturales de la diozesis de orense e dix.^{on} se presentavan y present.^{on} p.^a el gr.^{do} de bachilleres en la facult.^d de Canones y los dhos S.^{res} le ubi.^{on} p.^r press.^{os} az.^{do} el deposito conforme a constitu.^{on} y aviendose echo dho deposito p.^a su ora.^{on} Pidi.^{on} al dho Press.^{te} el dho grado y el se lo dio y conz.^{do} con otra ora.^{on} y ellos se sub.^{on} a la cathedra y de.^{on} las gr.^{as} dello y lo pidi.^{on} por testin.^o [...]».

⁸⁶²⁵ Ídem, fol. 332r: «Dentro del Coleguio de s.^{to} Alfeo y General mayor de theuliguia de la Universs.^d desta Ciu.^d de santt.^o a catorse dias del mes de mayo de mill y seissientos y ochenta y ocho años dia biernes a las diez de la mañana estando juntos conforme a constitucion conbiene a saber el s.^{or} D.ⁿ Man.^l de Silba Basurto Cardenal de la s.^{ta} y G.^a del s.^{or} Santt.^o y R.^{or} de la Universs.^d desta dha ciu.^d de Santi.^o Preidiendo el D.^{or} D.ⁿ fran.^{co} Gonz.^s de Caraveo decano en la facultad de leis y cathedratico de prima dellas y estando presentes el D.^{or} D.ⁿ Lorenzo Perez de lamas y Don Balthasar de Aguiar cha.^{co} por ante mi ss.^{rio} y testigos abajo escritos parecio presente D.ⁿ feliph Gil tavoada natural de la diozesis de lugo y Colegial del Coleguio de S.^{to} Alfeo y dixo se presentaba y presento para el Grado de B.^r en la facultad de leis y los dhos ss.^{cs} le ubieron por presentado p.^a dho Grado aciendo el deposito conforme a constitu.^{on} y aviendose echo dho deposito pidio al dho presidente y universs.^d el grado de B.^r en leis el q.^l se lo dio y consedio con otra oraçion y el se subio a la cathedra y dio las graçias dello y lo pidio por testimonio [...]»; *cfr.* Au-Santiago, Fondo Universitario, A-124, Actas de Claustros, 1688-1693, fol. 36v-37r: «D.ⁿ Jacobo Gonz.^s Saldivar Secretario de la Univers.^d desta Ciu.^d de Santt.^o [...] y ansimismo sertifico que el sobredho se graduo de B.^r en la facultad de canones en diez y seis de março del año pasado de ochenta y siete = y en los catorse de mayo deste presente año se graduo de B.^r en la facultad de leis [...] y en fe dello lo firmo de mandado del S.^{or} R.^{or} de la Universs.^d en dha Ciu.^d de Santt.^o a catorse dias del mes de diciembre de mill y seissientos y ochenta y ocho años = D.ⁿ Jacobos Gonz.^s Saldivar».

⁸⁶²⁶ OVILO Y OTERO, Manuel, *Hijos ilustres de la Universidad de Santiago*, Santiago, Imp. de la Gaceta de Galicia, 1880, p. 13.

⁸⁶²⁷ Au-Santiago, Fondo Universitario, A-194, Grados de doctores y licenciados en Cánones, 1698-1769, fol. 7r.

acostumbrada y con la ponpa y solenidades que se rrequiere»⁸⁶²⁸. Así, en el día siguiente, dentro de la capilla de Don Lope de Mendoza, en la iglesia de Santiago: «[P]arescio pres.^{te} el D.^{or} D.ⁿ Ph.^e Gil tavoada n.^l de la Diozesis de orense y aviendo echo el Juramento que dispone la Constituz.^{on} de dha Universs.^d pedio por una orazion el Grado de Liz.^{do} en la facultad de canones al s.^{or} cancelario el qual se lo dio y concedio por otra oraz.^{on} y dello dio las gracias»⁸⁶²⁹.

En 1687 se opuso a una beca jurista del Colegio de Fonseca e, informadas positivamente las pruebas de su genealogía y limpieza el 6 de junio de aquel año⁸⁶³⁰, fue recibido por tal colegial, y fue rector del Colegio en 1690 y en 1693⁸⁶³¹.

Dedicado a la carrera de las cátedras en la Universidad de Santiago, en diciembre de 1688 se opuso a la de Vísperas de Leyes, y en claustro de 14 de aquel mes y año se discutió largamente si había de habérsele por legítimo opositor, pues se dudaba acerca de si habían transcurrido dos años de pasantía para oponerse a cátedras y, vista una certificación de sus matrículas y grados de bachiller, los doctores del claustro: «[U]bieron y declararon a dho D.ⁿ feliph Gil tavoada por lex.^{mo} opositor a dha Cathedra de visperas de leis y asi lo decretaron»⁸⁶³². En esta conformidad, en claustro de 17 de diciembre siguiente: «Entro el B.^r D.ⁿ feliph Gil tavoada tambien opositor a dha cathedra y aviendo ynformado de Justicia conluio con dha oposicion y se salio de dha sala de Claustro»⁸⁶³³ y, acto seguido, se pasó a votar, por votos secretos la provisión de la dicha cátedra de Vísperas de Leyes, y la llevó el doctor don Francisco de Castro por diecisiete votos⁸⁶³⁴. A principios del año siguiente se opuso a la cátedra de Instituta, y en claustro público del viernes 5 de marzo de 1689 leyó de puntos a ella, sin que lo hicieran los otros dos opositores, que eran el bachiller don Tedodoro de Leira y don Francisco Puebla, y: «[E]l claustro determino que se ubiese por concluso dho pleyto de edictos a dha catreda de ynstituta y se probeiese como se probeyo en el Bachiller D.ⁿ felipe Antonio Gil taboada de placed y comun consintimiento de todo el claustro y mandaron se le diese la posesion de ella»⁸⁶³⁵. Al cabo de casi un año se opuso a la cátedra de Prima de Leyes, y también concurrieron como opositores don Pedro Freire y don Francisco Rodríguez de Araujo, quienes leyeron de oposición junto a Gil de Taboada en claustro de 17 de febrero de 1690 y, votada la provisión por votos secretos: «Se dio dha cathedra a dho D.ⁿ feliphe y se le mando dar la posesion por el quadrienio de constittucion»⁸⁶³⁶. Gil de Taboada leyó esta cátedra de Prima de Leyes hasta el año de 1700, cuando pasó a oponerse a una canonjía de la iglesia de Oviedo⁸⁶³⁷.

El inquisidor general don Diego Sarmiento de Valladares le había hecho gracia de la plaza de fiscal del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias, se le dio el aviso de estilo el 9 de junio de 1693⁸⁶³⁸, pero, aunque se dieron por bastantes las informaciones

⁸⁶²⁸ Ídem, fol. 7v.

⁸⁶²⁹ Ídem, fol. 8r.

⁸⁶³⁰ AU-Santiago, Fondo Universitario, S. H. 365, exp. 2, «Pruebas de limpieza de sangre del Coleg.^l D. Felipe Gil Tavoada. 1687».

⁸⁶³¹ FRAGUAS FRAGUAS, Antonio, *O Colexio de Fonseca...*, (n. 8597), pp. 357-359.

⁸⁶³² AU-Santiago, Fondo Universitario, A-124, Actas de Claustros, 1688-1693, fol. 36v-37r.

⁸⁶³³ Ídem, fol. 39r-39v.

⁸⁶³⁴ Ídem, fol. 39v.

⁸⁶³⁵ Ídem, fol. 39v-40v.

⁸⁶³⁶ Ídem, fol. 97v-98r.

⁸⁶³⁷ FRAGUAS FRAGUAS, Antonio, *O Colexio de Fonseca...*, (n. 8597), pp. 358-359.

⁸⁶³⁸ AHN. Inquisición, libro 396, fol. 114v: «D.ⁿ Phelipe Antonio Jil Taboada. Attendiendo a los Titulos y meritos de Vm le he nombrado por fiscal de la Ynquisicion de las Yslas de Canaria; Avisarame vm de su

de su genealogía y limpieza en ese mismo año⁸⁶³⁹, no pasó a servir este oficio y, así, no se le expidió su poder y provisión, y permaneció en Santiago de Compostela ocupado en la lectura de su cátedra de Prima de Leyes⁸⁶⁴⁰.

Se opuso a una beca del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁸⁶⁴¹ y, cuando en septiembre de 1699 presentaba su genealogía ante la Inquisición, estaba elegido en la dicha beca, aunque no había tomado la posesión, pues en sus informaciones de aquel año se decía que era: «Electo colegial en el mayor de Cuenca y electo que fue en el tribunal de la Inquisición de canarias»⁸⁶⁴². A pesar de su elección en la beca del Colegio Mayor de Cuenca, se le habían puesto algunos «embarazos», que eran los que explicaban que no hubiera tomado la posesión y que, para procurar salvarlos, solicitara al claustro de la Universidad de Santiago el 15 de noviembre de 1699, que le concedieran licencia para ausentarse de su cátedra, sin pérdida de salario, para atender a tales dificultades: «En este claustro el D.^{or} D.ⁿ Phelipe Gil taboada propuso en como estaria noticioso dho Claustro de los envaraços q' avia tenido en su preten.^{on} a la Veca del colexio m.^{or} y que ahora se allava presiado salir alg.^s dias fuera a precisa delix.^a se sirviese el claustro darle liz.^a p.^a ello y mandar el vedel q' no le multase poniendo sustituto en su cathedra aunq' excedisese alg.^s dias de los q' m.^{da} la constitucion y oido p.^r el claustro conociendo q' la preten.^{on} de dho D.ⁿ Phelipe Gil es justa se acordo se aga saber al vedel no multe al dho D.^{or} D.ⁿ Phelipe Gil en la sustitucion de su cathedra aunq' pase de los tr.^a dias q' manda la constitucion»⁸⁶⁴³.

Gil de Taboada no perseveró en sus diligencias para tomar la posesión de su beca de colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, pues, como se advertirá, ya desde el verano de 1699 tenía adelantada su carrera eclesiástica, y esto es lo que explica que en algunas fuentes y bibliografía se le dé por colegial del Mayor de Cuenca, aunque nunca llegó a matricularse como tal colegial⁸⁶⁴⁴.

En aquel año de 1699 se opuso a la canonjía penitenciaria de la iglesia catedral de Oviedo, y la obtuvo. Más tarde, en 1702, se opuso a la canonjía doctoral de Toledo, en la vacante por ascenso de don Francisco de Mendarozqueta, y la llevó, y en 1709 se estableció en la villa y corte, nombrado vicario general de Madrid por el cabildo sede vacante de la iglesia de Toledo⁸⁶⁴⁵.

Gil de Taboada, que había tomado el partido de Felipe V, tuvo en este tiempo ocasión de mostrar su adhesión al nuevo monarca y, en particular, en tiempos de la segunda en-

aceptacion al pie de esta Carta y no se dara por entendido de ello hasta tener aviso de hacerse publicado en el Consejo. G.^c Dios a Vm M.^d a 9 de Junio de 1693. El Obpo Ynq.^{or} Gen.^l».

⁸⁶³⁹ AHN. Inquisición, leg. 1.446, exp. 7.

⁸⁶⁴⁰ BHSCV. Ms. 320, fol. 225r.

⁸⁶⁴¹ LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion histórica del Obispado de Osma...*, (n. 8598), I, p. 555, afirma que obtuvo la beca en 1699.

⁸⁶⁴² AHN. Inquisición, leg. 1.446, exp. 7, sin foliar.

⁸⁶⁴³ AU-Santiago, Actas de Claustros, libro A-126 (1696-1702), fol. 400r.

⁸⁶⁴⁴ BHSCV. Ms. 320, fol. 225r; *Oracion funebre, en las sumptuosas exequias...*, (n. 8598), fol. 2: «Vistio despues en Salamanca la Beca del gran Colegio de Cuenca»; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 99, 108, 111, 120.

⁸⁶⁴⁵ BHSCV. Ms. 320, fol. 225r; *Oracion funebre, en las sumptuosas exequias...*, (n. 8598), fol. 2-3; *Retratos de los Españoles ilustres con un epítome de sus vidas*, Madrid, Imprenta Real, 1791, sin foliar, la biografía de Gil de Taboada incluida en esta obra fue escrita por Martín Fernández de Navarrete y, como tal, fue publicada en FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de opúsculos*, II, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1848, pp. 239-242; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion histórica del Obispado de Osma...*, (n. 8598), I, p. 555, que afirma que se había opuesto a la penitenciaria de Oviedo en 1696.

trada del archiduque en Madrid durante al año de 1710, y ella fue la causa de su ingreso y progresos en los oficios con jurisdicción real. En los *Retratos de los españoles ilustres*, aparecidos en 1791, se leía que: «[E]l carácter firme y enérgico del Sr. Gil y su constante fidelidad a Felipe V le encaminaron por el sendero de la justicia, no sin amargos sinsabores, que sobrellevó con exemplar heroísmo. Una carta del Archiduque Carlos al Cabildo de Toledo, para que al instante hiciese salir de Madrid al vicario por convenir así a su servicio, obligó a que, anticipándosele este aviso, se restituyese a su comunidad; pero sabedor de todo Felipe V le mandó ir a su presencia pronta y reservadamente al campo real de Talavera. Allí fue donde este Monarca entre sus consultas y confianzas penetró el fondo de rectitud, fidelidad e instrucción del Sr. Gil, y allí donde le preparó a las altas dignidades que después obtuvo»⁸⁶⁴⁶.

Se le hizo merced de la presidencia de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en lugar de don Francisco de Arana y Andraca, que había sido promovido a una plaza del Consejo de Hacienda, y se le despachó su título por real provisión fechada en Corella el 12 de octubre de 1711⁸⁶⁴⁷. Entró en la ciudad de Valladolid el 28 de noviembre de ese mismo año, día en que prestó juramento y tomó la posesión, y permaneció en el despacho hasta el 4 de febrero de 1714, día en que abandonó la ciudad rumbo a la villa y corte⁸⁶⁴⁸.

Cuando don Francisco Antonio Rodríguez de Mendarozqueta, comisario general que era de la Comisaría General de la Santa Cruzada, fue presentado al obispado de Sigüenza don Felipe V mandó que subdelegase este oficio en don Felipe Antonio Gil de Taboada para que, como era uso y estilo, lo usara y ejerciera en tanto llegaba la bula papal para que pudiese hacerlo en propiedad. En cumplimiento de ello Rodríguez de Mendarozqueta subdelegó en Gil de Taboada el 21 de enero de 1714 y, así, se expidió real cédula en Madrid el 17 de febrero siguiente para encargarle que aceptara la referida subdelegación y que, en virtud de ella, sirviera y ejerciera «el dho cargo y oficio de la Comiss.^{ria} Gral de Cruzada y demas gra.^{as}», lo que hizo en Madrid el mismo día 17 de febrero de 1714, y comenzó a despachar en ella tres días después⁸⁶⁴⁹. Una vez obtenido el breve del papa Clemente XI, expedido en Roma el 28 de abril de 1714, se despachó en el Real Sitio de El Pardo el 5 de junio de 1714 la real cédula para que aceptara el dicho breve y, en su cumplimiento, usara y ejerciera en propiedad la expresada comisaría general de Cruzada, lo que hizo en Madrid el 7 de junio siguiente⁸⁶⁵⁰.

Gil de Taboada entró al uso y ejercicio de la Comisaría general de Cruzada en un momento en que el enfrentamiento entre Macanaz y el inquisidor general del Giudice aún no tocaba a su fin y que, al acabar aquel año de 1714, condujo a la orden, comunicada por don Manuel de Vadillo a Giudice el 7 de diciembre, para que se dirigiera, sin entrar a España, pues se hallaba en Bayona, a su arzobispado siciliano de Monreale. Felipe V,

⁸⁶⁴⁶ *Retratos de los Españoles ilustres...*, (n. 8645), sin foliar.

⁸⁶⁴⁷ AHN. Consejos, libro 733, fol. 374v-376v.

⁸⁶⁴⁸ MARTÍN POSTIGO, M.^a de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 5396), pp. 95-96.

⁸⁶⁴⁹ AGS. Cruzada, leg. 302, sin foliar, «D.ⁿ Phelipe Antonio Gil de Taboada. Copia de la R.^l Zedula q' se le despacho p.^a sirviese la Comiss.^{ria} Gral de Cruz.^{da} p.^r Subdelegaz.^{on} Ynterin q' le viene el Breve de Su Santidad para servirla en propiedad».

⁸⁶⁵⁰ Ídem, sin foliar, «D.ⁿ Ph.^c Antt.^o Gil de Taboada. Copia de la R.^l Z.^{la} que en 5 de Junio de 1714 se le expidio por una de las S.^{rias} del Cons.^o de Cast.^a para q' sirviese en propiedad el empleo de la Comiss.^{ria} Gral de la s.^{ta} Cruz.^{da} mediante el Breve q' para lo referido se obtuno de su sant.^d p.^r promoz.^{on} del D.^r D.ⁿ fran.^{co} Rs.^z de Mendarozq.^{ta} al Obispado de Siguenza»; cfr. GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 508.

entonces, presentó a Gil de Taboada para el oficio de inquisidor general y se le despachó su bula en Roma el 28 de febrero de 1715⁸⁶⁵¹.

Gil de Taboada no llegó a ejercer su oficio de inquisidor general y, al mismo tiempo de haberse despachado sus bulas, por febrero de 1715, previa consulta favorable del confesor Pedro Robinet de 24 de febrero de aquel año⁸⁶⁵², don Felipe V lo eligió para el obispado de Osma⁸⁶⁵³, en la vacante por muerte de don Andrés Soto de la Fuente, presentado el 22 de abril de 1715 fue preconizado el 8 de julio de ese mismo año⁸⁶⁵⁴, se consagró el 15 de septiembre de ese mismo año «en la Bobeda de la casa profesa de esta Corte», con asistencia del patriarca de las Indias, el obispo de Sión y el de Cádiz y de muchos grandes de España⁸⁶⁵⁵, cuando ya hacía poco menos de un mes, el 27 de agosto de 1715, había tomado la posesión en su nombre el prior don Andrés de Eslaba y Ochoa⁸⁶⁵⁶.

A la caída de Macanaz sucedió la formación, en 9 de marzo de 1715, de una Junta para la reforma de la planta de los consejos, a la que fue llamado Gil de Taboada⁸⁶⁵⁷, de cuya actuación resultó la abolición, en junio de 1715, de los decretos que habían reformado la planta del Consejo Real de Castilla, y que fuera restituido a su pie antiguo, ahora bajo el gobierno de Gil de Taboada, que se hallaba electo obispo de Osma. Roxas y Contreras, a propósito de la vuelta a la antigua planta del Consejo y no sin exageración, decía que Gil de Taboada había sido: «Uno de los Ministros mas integros, que ha tenido la Monarquía, y el que restituyó los Tribunales, los Consejos, y la Cámara de Castilla a su primero, y antiguo esplendor, desfigurado no poco con la planta que en el año de 1713 introdujo en ellos Don Melchor Macanaz, por lo que la erudita pluma de su Colegial Don Francisco de Perea, Arzobispo de Granada, le aplicó la prediccion de Isaías a el cap. 11 *Restituant Judices tuos sicut fuerunt prius, & consiliarios tuos, sicut antiquis, post haec vocaverit civitas justí*, así lo experimentó el Reyno por el heroyco zelo de este Ministro»⁸⁶⁵⁸.

⁸⁶⁵¹ BELANDO, Jesús, *Historia civil de España. Sucessos de la guerra y tratados de paz, desde el año de mil setecientos, hasta el de mil setecientos treinta y tres*, IV, Madrid, en la Imprenta, y Librería de Manuel Fernandez, 1744, fol. 70-71; LEA, Henry Charles, *Historia de la Inquisición española*, I, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2020, 2.ª ed., pp. 358-359.

⁸⁶⁵² ALCARAZ GÓMEZ, José F., «Documentos. Felipe V y sus confesores jesuitas. El «cursus» episcopal de algunos personajes ilustres del reinado», en *Revista de Historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 15, Alicante, 1996, pp. 27-28: «Señor. Como V. M. se sirve mandar e visto la Consulta del Consejo en Gobierno con la proposicion de Personas para el Obispado de Osma, que está vaco por fallecimiento de Don Andrés de Soto y su valor esde veinte mil Ducados al año. Hago presente con este motivo las buenas prendas de virtud, literatura y prudencia con que se ha portado Don Phelipe Gil de Taboada, así siendo Vicario de Madrid, como en la Preisdencia de Valladolid, manifestando en todo no sólo su zelo al Real servicio, sino su cordura y buen modo con que recibia a las Partes en cuiá atencion V. M. le honró con la Comisaría General de Cruzada que desempeñó con grande acierto, en cuiá consideracion. Me pareze será propio de V. M. honrarle con la Mitra de Osma. V. M. resolverá lo que fuere de su Real agrado. Madrid, 24 de Febrero de 1715».

⁸⁶⁵³ GM. 5-III-1715, N.º 10, p. 40; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion histórica del Obispado de Osma...*, (n. 9598), I, pp. 555-556.

⁸⁶⁵⁴ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, p. 301; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 441.

⁸⁶⁵⁵ AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 4, «Razon que se ha podido comprehender de los S.^{res} Presidentes y Gobernadores que han sido del Consejo desde el año de 1614 en adelante», sin foliar; GM. 17-IX-1715, N.º 38, p. 152.

⁸⁶⁵⁶ LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion histórica del Obispado de Osma...*, (n. 8598), I, p. 556.

⁸⁶⁵⁷ DEDIEU, Jean Pierre, «La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V», en *Manuscrits*, 18, Barcelona, 2000, pp. 121-122.

⁸⁶⁵⁸ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.ª Parte, tomo I, fol. 111.

Gil de Taboada, en efecto, sobre consulta de 9 de junio de aquel año de 1715, fue nombrado gobernador del Consejo Real y de la Cámara de Castilla, y prestó juramento y tomó la posesión el 12 de junio siguiente, que fue el mismo día en que se publicó en el Consejo de Castilla el real decreto que lo restablecía en su planta antigua⁸⁶⁵⁹. Por esta razón se le mandó que subdelegase la Comisaría General de Cruzada en don Francisco Ramírez de la Piscina, lo que hizo en 13 de junio de 1715 y hasta dicho día gozó del salario y gajes de la expresada comisaría general⁸⁶⁶⁰.

En 1715, con ocasión de su nombramiento para el gobierno del Consejo Real de Castilla, tuvo Gil de Taboada entrada en el Consejo de gabinete: «Don Phelipe Gil Taboada, Arzobispo de Sevilla, Presidente de Castilla, y del Real Gavinete del Señor Don Phelipe Quinto, con quien despachaba todo lo Eclesiastico, como Secretario de Gracia y Justicia»⁸⁶⁶¹, y esta real confianza la recordaba, también, la *Gaceta de Madrid* cuando anunciaba su muerte en mayo de 1722: «Murió en Sevilla el señor Don Felipe Antonio Gil Taboada, su Arçobispo [...] fue antes [...] Obispo de Osma, Governador del Consejo, y del Gavinete»⁸⁶⁶².

La entrada de Gil de Taboada al Gabinete, junto con su nombramiento como gobernador del Consejo de Castilla, en 1715 dio lugar a una confusión, frecuente en la prensa francesa de la época, que fue la de darle por «gobernador del Consejo de Estado» o, simplemente, por consejero del Consejo de Estado, como se leía, por ejemplo, en el *Mercure français* cuando en mayo de 1722 daba cuenta de su muerte: «Dom Philippe Antoine Gil Taboada, Archevêque de Seville, est mort [...] Il avoit été [...] Evêque d'Oma [sic], & Gouverneur du Conseil d'État & du Conseil Privé»⁸⁶⁶³. Esta confusión, también, se apreciaba en algunas fuentes del siglo XVIII, en las que se daba a Gil de Taboada por del Consejo de Estado⁸⁶⁶⁴, sin embargo, no he podido

⁸⁶⁵⁹ AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 4, «Razon que se ha podido comprehender de los S.^{tes} Presidentes y Governadores que han sido del Consejo desde el año de 1614 en adelante», sin foliar: «En el mismo día 12 de junio de 1715 tomo posesion del empleo de Governador el Illmo. D.^o Felipe Antonio Gil de Taboada, electo obispo de Osma»; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 162; *cf.* GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100: «El Rey ha mandado que en el Consejo de Castilla se despachen los negocios, conforme a la Planta antigua, y que asistan los Ministros en la forma siguiente, por esta antigüedad. Los Señores, Don Felipe Antonio Gil de Taboada, Governador del Consejo y de la Camara [...]»; *cf.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 269; MARTÍNEZ SALAZAR, Antonio, *Colección de memorias, y noticias...*, (n. 3088), p. 60; LÓPEZ GÓMEZ, Ángela, «Los presidentes y gobernadores del Consejo...», (n. 3100), pp. 693-694; GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 5393), pp. 332-334.

⁸⁶⁶⁰ AGS. Cruzada, leg. 302, sin foliar, Certificación, 24-XII-1715; *cf.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 508.

⁸⁶⁶¹ *Ibidem*; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion histórica del Obispado de Osma...*, (n. 8598), I, p. 556: «Electo Obispo, le dio la Presidencia de Castilla, de la que tomó posesion en doce de Junio del mismo año, honrandole al mismo tiempo con los honores de ministro de su Real Gabinete para el despacho de lo Eclesiástico, en donde manifestó su gran prudencia, y la experiencia que tenia en los negocios».

⁸⁶⁶² GM. 5-V-1722, N.º 18, p. 54.

⁸⁶⁶³ *Supplément du Mercure de may 1722*, Paris, Chez Guillaume Cavelier, au Palais, Guillaume Cavelier, fils, 1722, p. 191; *cf.* *Suite de la clef, ou Journal historique sur les matieres du termpps*, XII, Juillet, a Paris, & se vend a Rouen Chez la Veuve Herault, 1722, pp. 77-78: «Don Philippe-Antoine Gil Taboada, Archevêque de Seville en Espagne, mourut le 29 Avril [...] Il avoit été [...] Evêque d'Osma, en fin President ou Gouverneur du Coseil d'État & du Conseil Privé».

⁸⁶⁶⁴ *Annales Ecclesiasticos i Seglares de la M. N. i M. L. Ciudad de Sevilla. Que comprehenden la Olimpiada, o Lustró de la Corte en ella; con dos Apendices uno desde el Año de 1671 hasta el de 1728 i otro desde 1734 hasta el de 1746. Dados a la Prensa por Acuerdo de la misma Ciudad*, Primer Apendix, s/l [Sevilla], 1747, sin foliar: «En veinte y quatro de Abril tomó Possession de el Arzobispado por el Señor D. Phelipe Antonio Gil

dar con ninguna fuente que confirme su nombramiento para el Consejo de Estado de don Felipe V y, por el contrario, todo mueve a creer que no tuvo entrada en él. No sólo no lo incluye como tal consejero de Estado el manuscrito de Valladolid, ni Garma y Durán, sino que, además, la *Gaceta de Madrid* al dar cuenta de su muerte en 1722, tampoco le atribuye tal carácter, ni menos se le da en el sermón predicado en sus exequias, ni en su epitafio⁸⁶⁶⁵.

Mantuvo Gil de Taboada, mientras ejerció el gobierno del Consejo de Castilla, cierta cercanía con el ahora cada vez más poderoso Alberoni, quien, según Saint-Simon, se valía del obispo de Osma para neutralizar a Giudice, y lo calificaba de sujeto de un insoportable orgullo⁸⁶⁶⁶. Sin embargo, al mismo Alberoni se atribuía la caída en desgracia de Gil de Taboada, que tuvo que dejar el gobierno del Consejo de Castilla, pues lo mantuvo sólo hasta la noche del jueves 10 de octubre de 1715, cuando recibió el papel en que don Felipe V lo exoneraba de aquella carga⁸⁶⁶⁷, y «partió inmediatamente a residir en su iglesia de Osma»⁸⁶⁶⁸. El gobierno del Consejo había de quedar en manos del decano, que era don Juan Antonio de Torres Castejón, pero como se hallaba impedido y no asistía al Consejo, Felipe V ordenó que gobernase como decano, y sin preeminencia, el subdecano don Juan Ramírez de Baquedano, *marqués de Andía (II)*⁸⁶⁶⁹.

Según Saint-Simon a Alberoni se debía la odiosidad que Gil de Taboada se ganó de la reina, y esta había logrado imponer su voluntad a Felipe V para exonerarlo del gobierno del Consejo, pues el monarca consideraba que bastaba con reprender la conducta de Gil de Taboada⁸⁶⁷⁰. De la misma opinión era Torcy, que en sus *Memorias*

Taboada, Presidente de Castilla, de el Consejo de Estado, y Obispo de Osma [...]; ARANA DE VARFLORA, Fermín, *Compendio historico descriptivo de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla metropoli de Andalucia*, Sevilla, en la Oficina de Vázquez, Hidalgo y Compañía, 1789, II.^a Parte, fol. 15: «D. Felipe Antonio Gil Taboada antes Presidente de Castilla, del Consejo de Estado, Obispo de Osma [...]». También en el grabado de Gil de Taboada, realizado por el grabador Manuel Alegre (1768-1815), a su pie se lee: «D. Felipe Gil de Taboada, Obispo de Osma, Arzobispo de Sevilla, Gobernador del Consejo de Castilla y Consejero de Estado. Nació en 1668 y murió en 1722».

⁸⁶⁶⁵ Vide notas... 8598 y 8600.

⁸⁶⁶⁶ SAINT-SIMON, Louis de Rouvroy duc de, *Mémoires de Saint-Simon. Nouvelle édition collationnée sur le manuscrit autographe, augmenté des additions de Saint-Simon au Journal de Dangeau et de notes et appendices par A. de Boislisle*, 29, Paris, Librairie Hachette et C.^{ie}, 1918, p. 271: «Alberoni, de plus en plus avancé dans la faveur et le gouvernement, se voulut défaire des principales têtes. Ne se sentant pas encore assez fort pour attaquer le cardinal del Giudice il le brouilla avec Taboada, évêque d'Osma, qui étoit gouverneur du Conseil de Castille, et d'une insupportable fierté».

⁸⁶⁶⁷ AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 4, «Razon que se ha podido comprehender de los S.^{tes} Presidentes y Gobernadores que han sido del Consejo desde el año de 1614 en adelante», sin foliar: «Jueves 10 de octubre de 1715 a las once media de la noche embio el Rey papel al Illmo. S.^{te} D.ⁿ Felipe Antonio Gil de Taboada exonerandole del empleo del governador del Consejo».

⁸⁶⁶⁸ GM. 15-X-1715, N.º 42, p. 168.

⁸⁶⁶⁹ AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 4, «Razon que se ha podido comprehender de los S.^{tes} Presidentes y Gobernadores que han sido del Consejo desde el año de 1614 en adelante», sin foliar: «Pocos dias despues de exonerado el obispo de Osma mando el rey que respecto de hallarse indispueto el S.^{or} don Juan Antonio de Torres por sus muchos achaques y no acudir al Consejo le governase el marques de Andia, en el interin que V. M. nombraba governador, y que esto fuese sin preeminencias».

⁸⁶⁷⁰ SAINT-SIMON, Louis de Rouvroy duc de, *Mémoires de Saint-Simon...*, (n. 8666), 29, p. 271: «Il le rendit odieux à la reine, qui entreprit sa perte. Le toi vouloit se contenter d'une forte réprimande; mais la reine déclara que, s'il ne se retiroit, elle lui feroit donner des coups de bâton. In s'ensuit au plus vite en son évêché et donna la démission de sa place».

apuntaba que se atribuía a Alberoni la desgracia de Gil de Taboada, obispo de Osma e insoportable a todos por su orgullo, al que había hecho odioso ante la reina y a quien ni siquiera la intercesión de Grimaldo había logrado amparar en su oficio⁸⁶⁷¹. En la *Gazette d'Amsterdam* se ofrecía una versión de la caída en desgracia de Gil de Taboada y de su salida del gobierno del Consejo, según la cual su causa habría sido el haber disgustado a la reina al haber procedido contra su mayordomo mayor y haber dispuesto su arresto en su casa, por el cobro de ciertas deudas, lo que había movido a expedir un decreto para privar al Consejo de Castilla del conocimiento de las causas de los servidores de las casas reales⁸⁶⁷².

Gil de Taboada vivió retirado en su obispado de Osma, ocupado en el gobierno de su iglesia, hasta principios de 1720. En diciembre de 1719, cuando se hallaba consultado por la Cámara para el arzobispado de Granada, y antes de que se proveyera aquella sede, se consultó la silla arzobispal de Sevilla y, aunque no iba incluido en la consulta de la Cámara, el 15 de diciembre de aquel año el confesor Daubenton lo propuso a Felipe V como el más digno para la mitra de Sevilla, y el monarca vino en ello⁸⁶⁷³. La silla de Sevilla se hallaba vacante por muerte de don Manuel de Arias y Pórreres, y Gil de Taboada fue preconizado en ella el 4 de marzo de 1720⁸⁶⁷⁴. El 4 de abril siguiente tomó la posesión en su nombre el deán de la catedral don Alonso de Baeza y Mendoza⁸⁶⁷⁵ y, por fin, el prelado hizo su entrada en su sede el 30 de noviembre de ese mismo año de 1720⁸⁶⁷⁶.

⁸⁶⁷¹ EN SAINT-SIMON, Louis de Rouvroy duc de, *Mémoires de Saint-Simon...*, (n. 8666), 29, p. 271, n. 4: «On attribue à Alberoni la disgrâce du président de Castille. Il s'appeloit Taboada, étoit évêque d'Osma, insupportable à tout le monde par sa fierté. Alberoni l'avoit rendu si odieux à la reine que, Grimaldo ayant intercédé auprès du roi et ce prince s'étant contenté d'ordonner qu'on fit une réprimande de sa part à Taboada, la reine déclara que, s'il n'étoit chassé sur le champ, elle lui feroit donner des coups de bâton. Il reçut donc l'ordre de se retirer incessamment à son évêché et malgré ses instances, le Roi refusa de le voir abant son départ».

⁸⁶⁷² *Gazette d'Amsterdam*, 29-XI-1715, p. 577: «On a publié un Décret, par lequel le Roi à ôté au Conseil de Castille, la connoissance des affaires Civiles & Criminelles de ceux de sa Maison; parce que, suivant l'ancienne coutume, ils ont des Chefs & des Officiers superieurs pour les regler. Ce Décret a été donné à l'occasion de l'affaire qu'il y a eüe ci-devant entre M.^r Taboada, alors Président du Conseil de Castille, & le Marquis de la Roza, Grand Maître d'Hôtel de la Reine; le premier ayant fait arrêter celui-ci dans sa Maison, pour cause de dettes: C'est ce qui a donné lieu à sa disgrace, le Roi lui ayant ôté sa Charge de Président, avec ordre de se retirer à son Evêché d'Osma». Esta misma versión es la que, abreviadamente, se ofrecía en *Retratos de los Españoles ilustres...*, (n. 8645), sin foliar: «Un acto de justicia, executado en un cortesano criminal, llegó a noticia de los Soberanos presentado como un desacato hecho a la servidumbre de su Real Casa, y desde luego se mandó al Gobernador del Consejo cesar en el exercicio de su empleo. Tranquilo este siempre sobre el testimonio de su conciencia, renunció sus dignidades con desinterés, justificóse con el Rey por medio de una respetuosa representacion, y retiróse gozoso a su Fiócesis a principios de 1716».

⁸⁶⁷³ GM. 26-XII-1719, N.º 52, p. 208; ALCARAZ GÓMEZ, José F., «Documentos. Felipe V y sus confesores jesuitas...», (n. 8652), p. 30.

⁸⁶⁷⁴ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, p. 222; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 449.

⁸⁶⁷⁵ *Annales Ecclesiastiques i Seglares de la M. N. i M. L. Ciudad de Sevilla...*, (n. 8664), sin foliar; ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos ...*, (n. 8600), pp. 609-610.

⁸⁶⁷⁶ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos ...*, (n. 8600), p. 610.

Permaneció al frente de la iglesia hispalense hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Luis de Salcedo y Azcona, arzobispo que era de Santiago⁸⁶⁷⁷.

⁸⁶⁷⁷ AGS. Cruzada, leg. 302; AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 4; AHN. Consejos, libro 733, fol. 374v-376v; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 162; AHN. Inquisición, leg. 1.446, exp. 7; AHN. Inquisición, libro 396, fol. 114v; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88; AU-Santiago, Fondo Universitario, A-124, Actas de Claustros, 1688-1693, fol. 36v-37r, 39r-39v, 39v-40v, 97v-98r; AU-Santiago, Actas de Claustros, libro A-126 (1696-1702), fol. 400r; AU-Santiago, Fondo Universitario, A-186, Grados de bachiller, 1661-1692, fol. 311r, 332r; AU-Santiago, Fondo Universitario, A-194, Grados de doctores y licenciados en Cánones, 1698-1769, fol. 7r, 7v, 8r; AU-Santiago, Fondo Universitario, S. H. 365, exp. 2; BHSCV. Ms. 320, fol. 225r; GM. 5-III-1715, N.º 10, p. 40; GM. 18-VI-1715, N.º 25, p. 100; GM. 17-IX-1715, N.º 38, p. 152; GM. 15-X-1715, N.º 42, p. 168; GM. 26-XII-1719, N.º 52, p. 208; GM. 5-V-1722, N.º 18, p. 54; *Gazette d'Amsterdam*, 29-XI-1715, p. 577; *Supplément du Mercure de may...*, (n. 8663), p. 191; *Suite de la clef...*, (n. 8663), XII, pp. 77-78; *Oracion funebre, en las sumptuosas exequias...*, (n. 8598); *Annales Ecclesiastiques i Seglares de la M. N. i M. L. Ciudad de Sevilla...*, (n. 8664); BELANDO, Jesús, *Historia civil de España...*, (n. 8651), IV, fol. 70-71; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 269, 508; MARTÍNEZ SALAZAR, Antonio, *Colección de memorias y noticias...*, (n. 3088), p. 60; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 99, 108, 111, 120; *Retratos de los Españoles ilustres...*, (n. 8645); ARANA DE VARFLORA, Fermín, *Compendio historico descriptivo...*, (n. 8664), II, fol. 15; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripcion histórica del Obispado de Osmá...*, (n. 8598), I, pp. 555-556; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de opúsculos...*, (n. 8645), II, pp. 239-242; OVILO Y OTERO, Manuel, *Hijos ilustres de la Universidad...*, (n. 8626), p. 13; MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares...*, (n. 8598), I, pp. 146-148; ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, (n. 8600), pp. 608-612; SAINT-SIMON, Louis de Rouvroy duc de, *Mémoires de Saint-Simon...*, (n. 8666), 29, p. 271; LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela...*, (n. 8617), X, pp. 63-82; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, pp. 222, 301; MARTÍN POSTIGO, M.^a de la Soterraña, *Los presidentes de la Real Chancillería...*, (n. 5396), p. 96; FRAGUAS FRAGUAS, Antonio, *O Colexio de Fonseca...*, (n. 8597), pp. 356-359; ALCARAZ GÓMEZ, José F., «Documentos. Felipe V y sus confesores jesuitas...», (n. 8652), pp. 16, 27-28, 30; LÓPEZ GÓMEZ, Ángela, «Los presidentes y gobernadores del Consejo...», (n. 3100), pp. 693-694; SALAZAR MIR, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre...*, (n. 2635), II, pp. 14-15; DEDIEU, Jean Pierre, «La Nueva Planta en su contexto...», (n. 8657), pp. 121-122; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 230), p. 298; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), pp. 436, 441, 446, 449; GRANDA, Sara, *La presidencia del Consejo Real...*, (n. 5393), pp. 332-334; VINUESA HERRERA, Rosalía M.^a, «Inventario de los expolios y oratorios...», (n. 8599), pp. 1001-1012; LEA, Henry Charles, *Historia de la Inquisición...*, (n. 8651), I, pp. 358-359.

1571 GIL DE TABOADA Y GIL DE TABOADA, Felipe Vicente Antonio. *Conde de Taboada* (*VII*) (Órdenes – Cámara de Castilla)

Nació en la ciudad de Santiago, reino de Galicia, el 12 de septiembre de 1759 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de Santa María Salomé⁸⁶⁷⁸; y murió, sin haber tomado estado y sin descendencia, en París el 17 de octubre de 1826⁸⁶⁷⁹.

Hijo legítimo de don Benito Cayetano Antonio Gil de Taboada y Lemos, nacido en el lugar de Des, obispado de Lugo, y bautizado en su iglesia y feligresía de Santa María de Sotolongo el 31 de marzo de 1729⁸⁶⁸⁰, señor de Taboada, *conde de Taboada* (*V*) en sucesión de don Gonzalo Manuel de Lando y Lanzos por sentencia del Consejo de Castilla de 17 de agosto de 1789⁸⁶⁸¹, señor de la fortaleza y jurisdicción de Villamarín, de la casa de Des y otras, ministro titular del Santo Oficio de la Inquisición y puesto como noble en el alistamiento de vecinos de la ciudad de Santiago en 1762⁸⁶⁸², elegido síndico procurador general de la ciudad de Santiago en 1 de enero de 1770 y, segunda vez, en 29 de diciembre de 1774⁸⁶⁸³; de doña María Manuela Gil Teixeiro, nacida en el lugar y feligresía de San Esteban de Barcia, reino de Galicia, el 23 de agosto de 1725 y bautizada en su iglesia a los seis días de nacida⁸⁶⁸⁴, muerta bajo testamento mancomunado, que había otorgado en Santiago del reino de Galicia, ante el escribano del número José Antonio Senín, el 18 de febrero de 1798⁸⁶⁸⁵, quienes habían contraído matrimonio, por poderes otorgados por la contrayente, en Santiago del reino de Galicia, parroquia de Santa María Salomé, el 3 de junio de 1751⁸⁶⁸⁶.

Sus abuelos paternos fueron don Felipe Diego Francisco Gil Villamarin, nacido en el lugar de Des y bautizado en su iglesia y feligresía de Santa María de Sotolongo, el 4 de marzo de 1703⁸⁶⁸⁷, muerto en Santa María de Pesqueiras, bajo testamento que había otorgado en su casa de Saa, ante el escribano Francisco Gil Carballido, el 7 de septiembre de 1737, y su cuerpo cadáver fue sepultado en Santa María de Pesqueiras el 11 de septiembre de 1737⁸⁶⁸⁸, señor de la villa de Des; y doña María Josefa Ignacia Agustina de San Buenaventura de Lemos y Taboada, nacida en Chantada y bautizada por el cura propio de

⁸⁶⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 24r: «En catorce de Septiembre de mil setecient.^{as} y cinquenta y nueve yo D.ⁿ Ant.^o Gil Racionero de Sancti Espiritus de licencia de D.ⁿ Domingo Anton.^o Bolaño Rector propio de las Yglesias Parroquiales de S. Felix de Solovio, y Santa Maria Salome Baptice solemnemente y puse los Santos Oleos y por nombre Felipe Vicente Ant.^o Benito Bernardo Ramon a un niño que nacio el dia doce hijo lejítimo de D.ⁿ Benito Gil y Lemos y de D.^a Maria Manuela Gil Teixeiro, Nieto por parte paterna de D.ⁿ Felipe Gil Villamarin y D.^a Maria Josefa de Lemos Taboada y p.^a parte materna de D.ⁿ Gregorio Gil y D.^a Mariana Teixeiro fueron sus Padrinos a quienes adverti el parentesco Espiritual y mas Obligacion.^s D.ⁿ Vicente Gil y D.^a Mariana Teixeiro Vecinos todos de dha Parroquia de Salome y lo firmo con dho Rector = Ut supra = Domingo Ant.^o Bolaño = Ant.^o Gil y Blanco».

⁸⁶⁷⁹ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada, un título nobiliario litigado en sonao preito», en *Nal-gures*, XII, La Coruña, 2016, p. 224.

⁸⁶⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 46r.

⁸⁶⁸¹ Ídem, fol. 79v-80r.

⁸⁶⁸² Ídem, fol. 29r-29v.

⁸⁶⁸³ Ídem, fol. 28v-29r; PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), pp. 218-220.

⁸⁶⁸⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 47v.

⁸⁶⁸⁵ Ídem, fol. 26v-27v.

⁸⁶⁸⁶ Ídem, fol. 24v-25r.

⁸⁶⁸⁷ Ídem, fol. 46r.

⁸⁶⁸⁸ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), p. 214.

los beneficios de Vilalle, Cubelas, San Miguel de Camiño el 16 de noviembre de 1701⁸⁶⁸⁹, muerta bajo testamento que había otorgado en su casa y coto de Des, feligresía de Santa María de Sotolongo, ante el escribano José Blanco Gil el 7 de septiembre de 1760⁸⁶⁹⁰, dueña y poseedora de la Casa de Saá y jurisdicciones de Carballedo, Hospital de la Cruz, Entrambasaguas y otras, quienes habían contraído matrimonio en la referida iglesia y feligresía de Santa María de Sotolongo el 21 de julio de 1717 y recibieron las bendiciones nupciales el 12 de febrero del siguiente año⁸⁶⁹¹.

Sus abuelos maternos fueron don Gregorio José Gil Taboada, nacido en el lugar y feligresía de San Esteban de Barcia, y bautizado en su iglesia el 4 de enero de 1685⁸⁶⁹², muerto bajo testamento que había otorgado en el lugar y feligresía de San Esteban de Barcia, ante el escribano Bernardo González, el 4 de noviembre de 1727⁸⁶⁹³, señor de la casa de Barcia; y doña María Ana Felipa Josefa Teixeira y Ulloa Sotomayor, nacida en el lugar de Recimil, feligresía de San Martín de Pontomillos, y bautizada en su iglesia el 22 de febrero de 1702⁸⁶⁹⁴, señora de Recimil⁸⁶⁹⁵, quienes habían contraído matrimonio en la referida feligresía de San Martín de Pontomillos el 16 de mayo de 1715⁸⁶⁹⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Francisco Gil de Taboada, bautizado en Santa Baia de Donsión el 2 de mayo de 1677⁸⁶⁹⁷, muerto bajo testamento que había otorgado en su casa y coto de Des, feligresía de Santa María de Sotolongo, ante el escribano Andrés Salgado, el 8 de octubre de 1729⁸⁶⁹⁸, señor de la jurisdicción de Cristimil, incluida en la feligresía de San Jorge de Cristimil, empadronado por hijodalgo notorio de sangre en la jurisdicción de Donsión en 1701⁸⁶⁹⁹; y de su primera mujer doña Beatriz Sarmiento Villamarín y Mosquera⁸⁷⁰⁰, bautizada en la referida parroquia de Santa Baia de Donsión el 20 de julio de 1673⁸⁷⁰¹, quienes se velaron en la iglesia de Santa María de Sotolongo el 2 de marzo de 1696⁸⁷⁰².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Diego de Lemos Taboada y Quiroga, nacido en Chantada y bautizado en su parroquial de Santa María de Pesqueiras el 19 de diciembre de 1666⁸⁷⁰³; y doña Josefa Antonia de Rois y Gayoso⁸⁷⁰⁴, bautizada en la feligresía de San Pedro de Vilalle el 3 de septiembre de 1664, muerta en Santa María de Sotolongo el 2 de septiembre de 1751⁸⁷⁰⁵, bajo testamento que había otorgado en el dicho lugar y

⁸⁶⁸⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 75r.

⁸⁶⁹⁰ Ídem, fol. 49r-50r.

⁸⁶⁹¹ Ídem, fol. 46v.

⁸⁶⁹² Ídem, fol. 47v-48r.

⁸⁶⁹³ Ídem, fol. 55v-56v.

⁸⁶⁹⁴ Ídem, fol. 63v.

⁸⁶⁹⁵ Ídem, fol. 56r.

⁸⁶⁹⁶ Ídem, fol. 63v-64r.

⁸⁶⁹⁷ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), p. 214.

⁸⁶⁹⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 50v-51v. Era hijo legítimo de don Gómez Gil Taboada y de doña Beatriz Fernández Noguerol, poseedores que eran de la casa de Bergazos en la feligresía de Santa Eulalia de Donsión.

⁸⁶⁹⁹ Ídem, fol. 58r.

⁸⁷⁰⁰ Ídem, fol. 27r, 46r, 51r. Hija legítima y mayor que era de don Diego Villamarín Sarmiento, dueño y sucesor de la jurisdicción de Des, y de doña Luisa Mosquera.

⁸⁷⁰¹ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), p. 214.

⁸⁷⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 46v.

⁸⁷⁰³ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), p. 213.

⁸⁷⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 27r.

⁸⁷⁰⁵ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), p. 213.

feligresía de Santa María de Sotolongo, ante el escribano Francisco de Castro, el 28 de diciembre de 1747⁸⁷⁰⁶, quienes habían contraído matrimonio, por poderes, en la feligresía de San Pedro de Vilalle el 4 de febrero de 1700⁸⁷⁰⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Gil Taboada, muerto bajo testamento que había otorgado en la feligresía de San Esteban de Barcia el 7 de julio de 1718, incorporado por auto judicial en los protocolos del escribano Gabriel de Castro⁸⁷⁰⁸, puesto en el padrón a callehita de 1701 de la feligresía de San Esteban de Barcia, por hijodalgo notorio de sangre, hijo y descendiente de tales⁸⁷⁰⁹; y doña Flavia Gil de Taboada⁸⁷¹⁰, muerta intestada en el lugar y feligresía de San Esteban de Barcia el 29 de diciembre de 1689 y al día siguiente sepultado su cuerpo cadáver en la iglesia de dicho lugar⁸⁷¹¹. Doña Flavia era hermana entera de don FELIPE ANTONIO GIL DE TABOADA Y FERNÁNDEZ NOGUEROL, nacido en Bergazos en 1668 y muerto en Sevilla en 1722, recibido por colegial del Colegio de Fonseca en 1687, fiscal provisto del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias en 1693, electo en una beca del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca no yomó la posesión de ella, canónigo penitenciario de la catedral de Oviedo en 1699, canónigo doctoral de Toledo en 1702, vicario general de Madrid, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1711, comisario general de la Santa Cruzada en 1714, nombrado inquisidor general en el año siguiente, no sirvió este oficio, obispo de Osma en 1715, provisto este mismo año gobernador del Consejo Real y de la Cámara de Castilla, entró al Consejo de Gabinete de Felipe V y, finalmente, arzobispo de Sevilla en 1820.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Juan Antonio Teixeira Bermúdez, muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Lugo, ante el escribano Benito Díaz Teixeira, el 23 de septiembre de 1750⁸⁷¹², quien, ya viudo, fue canónigo de la iglesia catedral de Lugo⁸⁷¹³; y doña Felipa de Ulloa y Sotomayor⁸⁷¹⁴, quienes habían contraído matrimonio en el lugar de Ramil de la feligresía de Villar de Donas el 2 de junio de 1700⁸⁷¹⁵.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Antonio Vicente Gregorio José Gil de Taboada y Gil de Taboada, nacido en Santiago del reino de Galicia el 12 de marzo de 1755 y bautizado, a los tres días de nacido, en su parroquial de Santa María Salomé, muerto soltero y sin descendencia, sucedió en los títulos y estados de su casa⁸⁷¹⁶ y, así, fue *conde de Taboada* (VI), elegido procurador síndico general de la ciudad de Santiago en el reino de Galicia en 1791⁸⁷¹⁷, de quien decían

⁸⁷⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 53r-54r.

⁸⁷⁰⁷ Ídem, fol. 75r-75v.

⁸⁷⁰⁸ Ídem, fol. 54r-55r.

⁸⁷⁰⁹ Ídem, fol. 57r-57v.

⁸⁷¹⁰ Ídem, fol. 27r, 47v, 48r.

⁸⁷¹¹ Ídem, fol. 48r.

⁸⁷¹² Ídem, fol. 69r-70r.

⁸⁷¹³ Ídem, fol. 69r. Era hijo legítimo y único de don Lope Teixeira y Saavedra, y de doña Mariana Bermúdez y Henvon, dueños y vecinos de la casa de Recimil, sita en la feligresía de San Martín de Pontomillos.

⁸⁷¹⁴ Ídem, fol. 27r, 56r, 69r. Era hija legítima de don Gaspar de Ulloa y Seijas, y de doña Antonia de Ulloa y Sotomayor, dueños y vecinos de la casa y lugar de Ramil en la feligresía de San Salvador de Villar de Donas.

⁸⁷¹⁵ Ídem, fol. 67v.

⁸⁷¹⁶ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), pp. 223-224.

⁸⁷¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 29r.

sus padres, cuando otorgaban testamento en 1798, que: «[C]on nuestra anuencia ha salido a los Países extranjeros p.^a su mayor instrucción y actualm.^{te} reside en Francia»⁸⁷¹⁸.

2.^a) Doña Jacoba Vicenta Gil de Taboada y Gil de Taboada, nacida en Santiago el 21 de septiembre de 1757 y bautizada al siguiente día, y muerta soltera el 30 de noviembre de 1828⁸⁷¹⁹, que en el expresado año de 1798 se hallaba soltera y en compañía de sus padres⁸⁷²⁰.

3.^o) Don Francisco María Antonio Pedro de Alcántara Ramón Benito Manuel Vicente Gil de Taboada y Gil de Taboada, nacido en Santiago y bautizado en su parroquial de Santa María Salomé el 19 de octubre de 1760, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1772, época en que se hallaba recibido por paje del gran maestre de esta Orden⁸⁷²¹, sentó plaza de guardiamarina el 16 de junio de 1777, ascendido a alférez de fragata el 3 de junio de 1780, a alférez de navío el 16 de septiembre de 1783, a teniente de fragata el 7 de junio de 1788, a teniente de navío el 12 de abril de 1793, en 1798 residía en Lima en los reinos del Perú como capitán de alabarderos del virrey, ascendido a capitán de fragata el 23 de enero de 1804, contrajo matrimonio en Lima en 1794 con doña María Josefa Valeria Baquijano y Carrillo, nacida en Lima y bautizada en su parroquial de San Marcelo el 19 de mayo de 1756⁸⁷²². Esta era hermana entera de don JOSÉ JAVIER LEANDRO BAQUÍJANO Y CARRILLO, nacido en la ciudad de Los Reyes, reinos del Perú, en 1751 y muerto en Sevilla en 1817, *conde de Vista Florida (II)*, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1791, catedrático de Vísperas de Leyes en la Universidad de San Marcos de Lima en 1784, pasó a la de Prima de Leyes en 1792, recibido como abogado por la Real Audiencia de Lima en 1769, secretario del obispo del Cusco en 1781, asesor del Tribunal del Consulado y del cabildo de la ciudad de Lima, fiscal del crimen interino de la Real Audiencia de Lima en 1780, en este mismo año protector general interino de los naturales del distrito de la audiencia limeña, pasó a los reinos de España en 1793 y aquí, dos años más tarde, se le concedieran los honores de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima, con plaza efectiva de alcalde del crimen en 1797, promovido a oidor allí mismo en 1806, nombrado consejero del Consejo de Estado constitucional en 1812, del Consejo de Indias en 1814, y con honores del Consejo de Estado en 1815.

4.^o) Don José Benito Gil de Taboada y Gil de Taboada, nacido en Santiago, en parto gemelar, el 3 de abril de 1762 y bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de Santa María Salomé, *conde de Taboada (VIII)*, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, sentó plaza de guardiamarina el 15 de junio de 1777, ascendido a alférez de fragata el 3 de julio de 1779, a alférez de navío el 15 de noviembre de 1784, a teniente de fragata el 28 de abril de 1787, a teniente de navío el 1 de mayo de 1788, a capitán de fragata el 21 de abril de 1792 y a capitán de navío el 3 de abril de 1805⁸⁷²³. En 1798 era capitán de fragata de la Real Armada, ingeniero en segundo destinado en el departamento del Ferrol⁸⁷²⁴.

5.^o) Don VICENTE MARÍA GIL DE TABOADA Y GIL DE TABOADA, nacido en Santiago de Compostela en 1762 y muerto allí mismo en 1830, *conde de Taboada (IX)*, caballero de

⁸⁷¹⁸ Ídem, fol. 27r.

⁸⁷¹⁹ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), pp. 220-221.

⁸⁷²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 27r.

⁸⁷²¹ AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.396.

⁸⁷²² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 27r; PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), pp. 221-223.

⁸⁷²³ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), pp. 24-25.

⁸⁷²⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 27r.

la Orden de San Juan de Jerusalén, nombrado en 1792 intendente gobernador de Trujillo en los reinos del Perú, con honores de ministro de capa y espada del Consejo de las Indias en 1816, y del Consejo de Estado constitucional en 1820.

En 1808 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas se aprobaron en 22 de agosto de aquel año⁸⁷²⁵.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Santiago de Compostela, y en ella recibió el grado de bachiller en leyes el 5 de agosto de 1777⁸⁷²⁶ y, según Pérez Martín, se graduó de bachiller en cánones por la misma universidad el 15 de febrero de 1785, pero no consta en el libro de grados correspondiente⁸⁷²⁷.

Presentado el 2 de julio de 1780 a una beca del Colegio de San Clemente de Bolonia, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía y limpieza y cumplidos los ejercicios establecidos, fue admitido como colegial el 1 de agosto de 1780. En el curso siguiente fue consiliario y secretario del Colegio, en el de 1782 en 1783 fue consiliario substituto, en el de 1783 en 1784 fue consiliario y bibliotecario, en el de 1784 en 1785 fue consiliario e historiador, y en el de 1785 en 1786 fue consiliario y superintendente de rentas⁸⁷²⁸.

Dedicado en Bolonia a la carrera de las cátedras, se opuso sin éxito en noviembre de 1780 a una de las de Derecho Canónico, para la que leyó al capítulo 15, título 17, *de filiis presbiterorum ordinandis vel non*, del liber *Extra*, (1, 17, 15), en mayo de 1784 se opuso a otra cátedra de Cánones y, leído a un capítulo de las *Decretales* (3, 24, 10), la llevó el 13 de dicho mes y la leyó hasta que renunció a ella el 3 de mayo de 1785⁸⁷²⁹.

Durante la última semana de julio de 1784 había estado, con licencia de su Colegio, en la ciudad de Parma, y el 20 de agosto del año siguiente dejó el Colegio de San Clemente y regresó a los reinos de España⁸⁷³⁰.

Se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante por ascenso de don Bartolomé de Rada y Santander a una de oidor en el mismo tribunal, se le despachó su título por real cédula de 24 de marzo de 1790⁸⁷³¹ y prestó juramento y tomó la posesión en 28 de septiembre de ese mismo año⁸⁷³².

Por real decreto fechado en Aranjuez el 4 de junio de 1794 fue promovido a la plaza de oidor de la misma Audiencia y Chancillería Real de Granada, que resultaba vacante por el paso de don Domingo de Miranda a una alcaldía de Casa y Corte⁸⁷³³, se le expidió su título por real cédula de 25 de junio de 1794⁸⁷³⁴, y prestó juramento y tomó la posesión en 17 de julio de dicho año⁸⁷³⁵.

⁸⁷²⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago ... siglo XIX...*, (n. 2303), pp. 102-104.

⁸⁷²⁶ AU-Santiago, Fondo Universitario, A-560, Grados de bachiller, 1751-1807, sin foliar: «L. En 22 de Julio de 77 D.ⁿ Joaquín Casasola. En 23 del mismo mes y año D.ⁿ Josef Melon. En 5 de Ag.^{to} d.ⁿ Felipe Gil».

⁸⁷²⁷ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 3346), III, pp. 1719, 1720, la fecha atribuida a la concesión de este grado, cuando Gil de Taboada aún permanecía en Bolonia, hace difícil que se la pueda tener por cierta y segura.

⁸⁷²⁸ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 3346), III, pp. 1719-1721.

⁸⁷²⁹ Ídem, 3, p. 1721; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Espanoles en el Alma Mater Studiorum. Profesores hispanos en Bolonia (de fines del siglo XII a 1799)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, p. 90.

⁸⁷³⁰ Ídem, pp. 1720-1721.

⁸⁷³¹ AHN. Consejos, libro 740, fol. 31r; AHN. FC-M.^o-Hacienda, 1.252, exp. 48.

⁸⁷³² GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 246.

⁸⁷³³ AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 308.

⁸⁷³⁴ AHN. Consejos, libro 740, fol. 157v.

⁸⁷³⁵ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 246.

Al cabo de casi diez años se le hizo merced de una alcaldía de Casa y Corte y prestó juramento en el Consejo y tomó la posesión en la Sala el 11 de mayo de 1804, y lo hizo en la vacante de don José Marquina⁸⁷³⁶.

Por real decreto fechado en Aranjuez el 21 de febrero de 1808 fue nombrado fiscal del Consejo Real de las Órdenes, en la vacante por fallecimiento de don Eugenio Manuel Álvarez Caballero y, dándose el «cúmplase al día siguiente», en 7 de mayo se le concedieron quince días más de término para que asumiera⁸⁷³⁷. No llegó a tomar la posesión porque «inmediatamente tuvo que salir de esta capital al desempeño de una comisión del R.¹ servicio que con la mayor premura se le confió, y cuando regresó, después de evacuada, ya habían sobrevenido las ocurrencias de la imbasión francesa»⁸⁷³⁸. Aquella comisión era la de haber pasado a la ciudad de Zaragoza, de resultas de lo acordado por la Junta que, a instancias de su tío don Francisco Gil de Taboada, se había constituido para el caso de que la de Madrid careciera de libertad, y de la que el mismo don Felipe había sido nombrado como uno de sus miembros⁸⁷³⁹.

Al poco tiempo de que Gil de Taboada hubiera llegado a Zaragoza, y de su posterior negativa a colaborar con el gobierno francés, fue conducido a Francia como prisionero⁸⁷⁴⁰.

Regresó a los reinos de España en 1814 y cuando Fernando VII, por real decreto fechado el 8 de septiembre de 1814, dispuso el restablecimiento del Consejo Real de las Órdenes Militares, «con la misma jurisdicción y facultades que en mi real nombre ejercía en marzo del año de 1808», Gil de Taboada fue nombrado para el despacho de la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes y Real Junta Apostólica, según se contenía en la «Nómina de los Ministros de que se ha de componer el Consejo de las Ordenes Militares», que acompañaba al citado real decreto⁸⁷⁴¹. Se le despachó su título el 8 de noviembre de 1814 y prestó juramento y tomó la posesión el 17 de noviembre de ese mismo año⁸⁷⁴².

Se mantuvo en el destino anterior hasta que, tras haber representado la falta de salud que experimentaba, por real decreto fechado en Palacio a 29 de mayo de 1816, se le concedió la jubilación que había solicitado con el goce de medio sueldo⁸⁷⁴³, y por el mismo real decreto, «en consideracion a lo gratos que me han sido sus buenos y dilatados servicios», se le concedieron los honores de ministro del Consejo de la Cámara⁸⁷⁴⁴, y así se le comunicó por real cédula de 19 de junio de 1816⁸⁷⁴⁵.

En 4 de julio de 1817 elevó un *Memorial* para solicitar que se le concediera una plaza efectiva en el Consejo de Estado, pero no se accedió a ello⁸⁷⁴⁶.

⁸⁷³⁶ AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 121r [2.ª foliación].

⁸⁷³⁷ AHN. Estado, leg. 6.406, n. 274; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 81; cfr. GM. 15-III-1808, N.º 22, p. 265.

⁸⁷³⁸ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 81.

⁸⁷³⁹ MUÑOZ MALDONADO, José, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte desde 1808 a 1814, escrita sobre los documentos auténticos del Gobierno*, I, Madrid, Imprenta de D. José Palacios, 1833, pp. 134-135; TORENO, Conde de, *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolucion de España*, I, Madrid, Imprenta de don Tomás Jordán, 1835, pp. 140-141, 177; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1304.

⁸⁷⁴⁰ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 81.

⁸⁷⁴¹ MARTÍN DE BALMASADA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), I, pp. 242-246.

⁸⁷⁴² AHN. Órdenes, libro 986, sin foliar.

⁸⁷⁴³ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 68; AHN- Estado 6.404-1, n. 11.

⁸⁷⁴⁴ AHN- Estado 6.404-1, n. 11.

⁸⁷⁴⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.252, exp. 48, sin foliar.

⁸⁷⁴⁶ AHN. Estado, leg. 879-2, n. 58; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.252, exp. 48.

Una vez producido el alzamiento de Riego, Gil de Taboada fue uno de los vocales de la Junta provisional formada el 9 de marzo de 1820⁸⁷⁴⁷. Poco después, en mayo de 1820, solicitó que se le liquidaran y pagaran los sueldos que no había percibido de la fiscalía del Consejo Real de las Órdenes, desde que fue nombrado hasta su regreso de Francia y, pasada su instancia al Consejo de Estado, previo informe de la Secretaría del Despacho de Hacienda tras oírse a la Tesorería Mayor, el Consejo de Estado, en 18 de octubre de 1820, fue «de parecer se le deben liquidar y abonar el sueldo de Fiscal de dicho Consejo suprimido de las Ordenes desde que le llevaron prisionero a Francia»⁸⁷⁴⁸.

Durante el régimen constitucional, en julio de 1820 se le concedieron los honores del Consejo de Estado⁸⁷⁴⁹, por decreto de 14 de septiembre de 1820 fue nombrado como uno de los cuatro vocales que habían de componer la Junta suprema de Censura⁸⁷⁵⁰ y, por real orden de 2 de mayo de 1821, fue nombrado consejero del Consejo de Estado⁸⁷⁵¹, y en tal calidad era uno de los consejeros que se hallaba en Cádiz en 28 de junio de 1823⁸⁷⁵².

Una vez abolido el sistema constitucional en 1823 Gil de Taboada abandonó la villa y corte y se trasladó a Francia, y allí permaneció hasta su muerte⁸⁷⁵³.

⁸⁷⁴⁷ MUÑIZ MIRANDA, Juan, *Colección oficial de las Leyes...*, (n. 5551), pp. 29-30; *Historia de la revolución de España en 1820*, Cádiz, Imprenta de Carreño, 1820, pp. 97-98; PANDO Y FERNÁNDEZ DE PINEDO, Manuel [marqués de Miraflores], *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España desde el año 1820 hasta 1823*, Londres, Ricardo Taylor, 1834, pp. 45-46.

⁸⁷⁴⁸ AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 81.

⁸⁷⁴⁹ *Gazette de France*, 24-VII-1820, N.º 206, p. 831; GF. 1821, p. 34.

⁸⁷⁵⁰ *Colección de los decretos y órdenes generales de la Primera Legislatura de las Cortes Ordinarias de 1820 y 1821, desde 6 de julio hasta 9 de noviembre de 1820*, VI, Madrid, Imprenta Nacional, 1821, pp. 116-117.

⁸⁷⁵¹ *Diario de las sesiones de Cortes. Legislatura de 1821 (Esta legislatura dio principio en 20 de Febrero, y terminó en 30 de Junio del mismo año)*, II, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1871, p. 1390.

⁸⁷⁵² AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 154, «Lista de los SS Consejeros de Estado que se hallan en Cádiz el 28 de junio de 1823».

⁸⁷⁵³ AHN. Consejos, libro 740, fol. 31r, 157v; AHN. Consejos, libro 1.170, fol. 121r [2.ª foliación]; AHN. Estado, leg. 879-2, n. 58; AHN. Estado, leg. 6.379-1, n. 68, 81 y 154; AHN. Estado, leg. 6.380-2, n. 308; AHN. Estado 6.404-1, n. 11; AHN. Estado, leg. 6.406, n. 274; AHN. Órdenes, libro 986; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88; AHN. Órdenes-San Juan de Jerusalén, exp. 25.396; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.252, exp. 48; AU-Santiago, Fondo Universitario, A-560, Grados de bachiller, 1751-1807; GM. 15-III-1808, N.º 22, p. 265; GF. 1821, p. 34; *Gazette de France*, 24-VII-1820, N.º 206, p. 831; MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución...*, (n. 3849), I, pp. 242-246; *Colección de los decretos y órdenes generales...*, (n. 8750), VI, pp. 116-117; *Historia de la revolución de España...*, (n. 8747), pp. 97-98; PANDO Y FERNÁNDEZ DE PINEDO, Manuel [marqués de Miraflores], *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia...*, (n. 8747), pp. 45-46; MUÑIZ MIRANDA, Juan, *Colección oficial de las Leyes...*, (n. 5551), pp. 29-30; *Diario de las sesiones de Cortes. Legislatura de 1821...*, (n. 8751), II, p. 1390; MUÑOZ MALDONADO, José, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia...*, (n. 8739), I, pp. 134-135; TORENO, Conde de, *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución...*, (n. 8739), I, pp. 140-141, 177; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 3346), III, pp. 1719-1721; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 246; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 2303), pp. 102-104; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Españoles en el Alma Mater Studiorum...*, (n. 8729), p. 90; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1304; PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), pp. 189-242.

1572 GIL DE TABOADA Y GIL DE TABOADA, Vicente María (Indias)

Nació en Santiago de Compostela, en parto gemelar con su hermano don José, el 3 de abril de 1762 y fue bautizado, a los dos días de nacido, en su parroquial de Santa María Salomé⁸⁷⁵⁴; y murió, sin descendencia, en Santiago de Compostela el 7 de febrero de 1830, bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano Pedro Sánchez Vahamonde, el 29 de octubre de 1829, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Agustín⁸⁷⁵⁵.

Hijo legítimo de don Benito Cayetano Antonio Gil de Taboada y Lemos, nacido en el lugar de Des, obispado de Lugo, y bautizado en su iglesia y feligresía de Santa María de Sotolongo el 31 de marzo de 1729⁸⁷⁵⁶, señor de Taboada, *conde de Taboada* (V) en sucesión de don Gonzalo Manuel de Lando y Lanzos por sentencia del Consejo de Castilla de 17 de agosto de 1789⁸⁷⁵⁷, señor de la fortaleza y jurisdicción de Villamarín, de la casa de Des y otras, ministro titular del Santo Oficio de la Inquisición y puesto como noble en el alistamiento de vecinos de la ciudad de Santiago en 1762⁸⁷⁵⁸, elegido síndico procurador general de la ciudad de Santiago en 1 de enero de 1770 y, segunda vez, en 29 de diciembre de 1774⁸⁷⁵⁹; de doña María Manuela Gil Teixeira, nacida en el lugar y feligresía de San Esteban de Barcia, reino de Galicia, el 23 de agosto de 1725 y bautizada en su iglesia a los seis días de nacida⁸⁷⁶⁰, muerta bajo testamento mancomunado, que había otorgado en Santiago del reino de Galicia, ante el escribano del número José Antonio Senín, el 18 de febrero de 1798⁸⁷⁶¹, quienes habían contraído matrimonio, por poderes otorgados por la contrayente, en Santiago del reino de Galicia, parroquia de Santa María Salomé, el 3 de junio de 1751⁸⁷⁶².

De sus ascendientes se ha dado noticia en la biografía antecedente, al igual que de sus hermanos, de los que aquí sólo se recuerda a don FELIPE ANTONIO GIL DE TABOADA Y GIL DE TABOADA, nacido en Santiago de Compostela en 1759 y muerto en París en 1826, *conde de Taboada* (VII), caballero de la Orden de Santiago en 1808, recibido por colegial del Colegio de San Clemente de Bolonia en 1780, se le confirió una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1790, promovido a oidor allí mismo en 1794, pasó a una alcaldía de Casa y Corte en 1804, nombrado fiscal del Consejo Real de las Órdenes en 1808, no llegó a tomar la posesión y, cuando en 1814 se restableció este Consejo, entró a servir en él como su fiscal en 1814, jubilado en 1816 con los honores de la Cámara de Castilla, vocal de la Junta provisional en 1820, con honores del Consejo de Estado en ese mismo año, y con plaza efectiva del Consejo de Estado en 1821.

Don Vicente sucedió a su hermano gemelo don José como *conde de Taboada* (IX), y se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de San Juan⁸⁷⁶³.

⁸⁷⁵⁴ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), pp. 224-225.

⁸⁷⁵⁵ Ídem, pp. 225-226; pero *cfr.* GF. 1831, p. 93, que aún lo incluye como honorario del Consejo de Indias.

⁸⁷⁵⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 46r.

⁸⁷⁵⁷ Ídem, fol. 79v-80r.

⁸⁷⁵⁸ Ídem, fol. 29r-29v.

⁸⁷⁵⁹ Ídem, fol. 28v-29r; PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), pp. 218-220.

⁸⁷⁶⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 47v.

⁸⁷⁶¹ Ídem, fol. 26v-27v.

⁸⁷⁶² Ídem, fol. 24v-25r.

⁸⁷⁶³ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), p. 225.

Contrajo matrimonio en Santiago de Betanzos el 23 de septiembre de 1829 con doña Joaquina Francisca Antonia Gregoria Roldán y Rioboo, nacida en Santiago de Betanzos el 9 de mayo de 1800 y bautizada a los dos días de nacida, muerta en Salomé el 18 de noviembre de 1870, bajo testamento que había otorgado en Santiago de Compostela, ante el escribano Ángel Montero y Patiño el 20 de junio de 1863⁸⁷⁶⁴. Era hija legítima de don Manuel María de las Angustias Roldán y Gil Aguilar y Lemos, nacido en Betanzos el 25 de diciembre de 1763 y bautizado, al siguiente día, en su parroquial de Santiago, muerto en Betanzos el 24 de noviembre de 1832, *conde de Taboada (X)*, señor de la Torre de Santa María de Castro, regidor de Betanzos, maestrante de Ronda en 1785, coronel de los batallones de milicias de reserva de Betanzos, y de doña Teresa Rioboo Becerra, nacida en Cabanas el 17 de julio de 1767, quienes habían contraído matrimonio en el Colegio de Huérfanas, parroquia de Santa María de Salomé de la ciudad de Santiago, el 10 de junio de 1788, velado en la parroquial de Santiago de Betanzos el 9 de enero de 1790⁸⁷⁶⁵.

Inició sus estudios mayores en la Universidad de Santiago de Compostela, y en ella recibió el grado de bachiller en cánones el 28 de mayo de 1784⁸⁷⁶⁶.

Después de haber pretendido que se le concediera alguna plaza togada, pasó a las Indias en compañía de su tío don Francisco Gil de Taboada, cuando éste fue nombrado virrey del Nuevo Reino de Granada en 1788, y dos años más tarde le acompañó al Perú, cuando pasó a la ciudad de la Reyes promovido al oficio de virrey. Aquí don Vicente iba a seguir su carrera, bajo la protección de su tío, quien en 1790 solicitó al secretario de Gracia y Justicia que le hiciera merced de alguna plaza togada en las Indias, pero en 1791, y antes de que lograra su intento, vacó la intendencia de Trujillo, por muerte de don Fernando de Saavedra, y su tío el virrey se la confirió interinamente. De inmediato, el 5 de septiembre de 1791, se dirigió el virrey al *conde de Campo Alange* para darle cuenta de esta decisión y, junto con justificarla, solicitar la real probación⁸⁷⁶⁷. La instancia del virrey halló buena acogida en el *conde de Campo Alange* y, aunque por real orden de 14 de noviembre de 1791,

⁸⁷⁶⁴ Ídem, pp. 231.

⁸⁷⁶⁵ Ídem, p. 226.

⁸⁷⁶⁶ AU-Santiago, Fondo Universitario, A-560, Grados de bachiller, 1751-1807, sin foliar: «B. C. [...] En 28 de maio de 84 D.^a Vicente Gil Taboada».

⁸⁷⁶⁷ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.098, n. 30, D. Francisco Gil de Taboada al conde de Campo Alange, Lima, 5-IX-1791: «El provisto es un sobrino mío que despues de haver hecho con aprovechamiento su carrera de estudios, solicitado por ella su acomodo, y propuesto para Toga, vino a América en mi compañía con permiso de S. M. mientras se le dava destino, cuya oferta tambien merecí a S. R.^l Clemencia. Como lo único con que podía aquí ayudarlo, sin faltar a la delicadeza del empleo en que estoy constituido, hera proporcionandole una colocacion en que su mérito y desempeño fueran hunicamente los que hicieran el resto de su fortuna, luego que pasaron cerca de dos años supliqué de nuevo a S. M. por medio del Ex.^{mo} S.^r Ministro de Gracia y Justicia para que se dignara tenerlo presente, y darle plaza en uno de los Tribunales de América que fuera de su R.^l Agrado, pidiendo como premio esta sola gracia, si es que merece alguna recompensa la fidelidad, desinterés, y celo con que me dedico a su R.^l servicio [...] pero no haviendo tenido ni ahun contextacion del recibo de esta encarecida y reverente suplica, y allandome al mismo tiempo intimamente persuadido que S. M. se dignará atender a mis instancias, confiado en la generosidad, proteccion, y venevolencia con que me honra, me he decidido a dirigirlas por medio de V. E. interponiendo su autoridad, y poderosos respetos para que en caso de que no tenga lugar su colocacion por la carrera en que empezó a entablar sus pretensiones lo logre por esta [...] El Empleo de Yntendente para que lo propongo no tiene la menor incompatibilidad con la Toga que hasta ahora ha pretendido, porque ahunque estos empleados reunen el mando Militar, y Politico, es muy poco, o nada lo que puede ocurrir por el primero, donde no hay militares. La interinidad en que lo he puesto es mientras S. M. provea dicho empleo, pues en esse caso aunque no haya llegado esta representacion lo separaré inmediatamente»; también en AGI. Lima, 669, n. 76.

se había conferido la primera intendencia que vacara en el Perú al coronel de infantería don Francisco de Cuéllar y éste el 12 de febrero de 1792 había solicitado que se cumpliera en la de Trujillo, el rey confirió en propiedad la intendencia de Trujillo a don Vicente Gil de Taboada, y así se comunicó por el *conde de Campo Alange* por real orden fechada en Aranjuez el 22 de febrero de 1792: «Por justas consideraciones que merecen al Rey el celo y distinguidos servicios del actual Virrey del Perú D.ⁿ Francisco Gil, y en atencion a la aptitud y buenas circunstancias que concurren en su sobrino D.ⁿ Vicente Gil de Taboada, se ha dignado S. M. conferirle la Yntendencia de la Provincia de Truxillo, que está sirviendo interinamente, y se halla vacante por muerte de D.ⁿ Francisco Saavedra. Por esta razón no ha tenido efecto en esta ocasión la Real resolución que comuniqué a V. E. por oficio de 14 de Septiembre ultimo en la parte de que se colocase al Coronel de Exercito D.ⁿ Francisco de Cuellar en la primera Intendencia que vacase en el Virreynato del Perú, o en el de Buenos Ayres, en premio de sus recomendables servicios»⁸⁷⁶⁸. Una vez que el virrey recibió la real orden de 22 de febrero de 1792 comunicó su recepción al secretario don Diego Gardoqui por carta fechada en Lima el 20 de julio de ese mismo año⁸⁷⁶⁹.

Ocupado en el ejercicio de su empleo de intendente, visitó en 1796 el puerto de San Francisco de Paita y en el curso de esa visita dispuso la construcción de un muelle seguro, sobre estacada doble de madera de algarrobo, para la seguridad de embarcar y desembarcar⁸⁷⁷⁰. En 1797 practicó la visita de los partidos de Cajamarca y Chota, y durante ella prohibió la venta anual en los subdelegados de la plaza principal de la villa de Cajamarca para la lidia de toros, y la dejó a beneficio del público, hizo reedificar gran parte de la casa de los baños e hizo construir a una legua de la ciudad un almacén para custodiar los barriles de pólvora⁸⁷⁷¹. En 1798 practicó la visita de todos los pueblos del partido de Huamachuco y en ella realizó la revista o renumeración de los naturales y expidió varias providencias para favorecer la minería en el asiento de Sallapullo, en el pueblo de Lucma y en los asientos de Guancay y Malin⁸⁷⁷². Se preocupó especialmente del hermoseamiento y mejoras públicas en la ciudad de Trujillo, en la que hizo reparar y empedrar sus calles, mantener el alumbrado público de modo constante, abrir una acequia en el puerto de Guanchado y un camino directo desde Trujillo al pueblo de Mansiche⁸⁷⁷³.

Cuando había enterado casi diez años en el servicio de la intendencia de Trujillo solicitó, el 26 de junio de 1801, que se le concedieran los honores de intendente de ejército, y contó con el apoyo del Real Acuerdo de Lima, que en 8 de agosto de 1801 informó al monarca sobre su pretensión⁸⁷⁷⁴, y tuvo éxito, pues se le despachó real título de intendente de ejército en Aranjuez el 9 de enero de 1803⁸⁷⁷⁵. El 28 de abril del año siguiente solicitó, por conducto del virrey *marqués de Avilés*, que se le concediera la gracia «de continuar mi carrera en alguna de las Yntendencias de esa Península, y me guía a este designio el ansia de aproximarme a los lugares de mi origen, y de emplearme con mas inmediacion a vuestra R.¹ Persona»⁸⁷⁷⁶. En esta ocasión obtuvo que se le concediera licencia para pasar, por el

⁸⁷⁶⁸ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.131, n. 8.

⁸⁷⁶⁹ AGI. Lima, 701, n. 72.

⁸⁷⁷⁰ AGI. Lima, 720, n. 28, fol. 355r-356v.

⁸⁷⁷¹ Ídem, fol. 360r-363v.

⁸⁷⁷² Ídem, fol. 357r-358r.

⁸⁷⁷³ Ídem, fol. 375r-376r.

⁸⁷⁷⁴ Ídem, fol. 347r-349v.

⁸⁷⁷⁵ AGI. Lima, 720, n. 66, fol. 779r-779v.

⁸⁷⁷⁶ Ídem, fol. 778r-780v.

término de dos años, a Galicia, y en uso de ella se trasladó a la ciudad de Lima para, desde allí, dirigirse al Callao en espera de embarcación a los reinos de España. El 18 de abril de 1805 se hallaba en la ciudad de Lima, y con esta fecha pidió al virrey que nombrara un intendente interino para el tiempo de su ausencia, lo que hizo en favor del capitán de su guardia de caballería don Felipe del Risco⁸⁷⁷⁷.

Realizó su viaje a los reinos de España y permaneció aquí hasta que la Junta Suprema Gubernativa le concedió licencia, el 19 de abril de 1809, para que regresara a servir su empleo de intendente de Trujillo, y para que lo hiciera en compañía de su criado don Ramón Castedo y Valcárcel, y en 21 de junio siguiente se le dio la licencia de embarco para que hiciera su viaje en la corbeta «Mercurio», que se dirigía Río de Janeiro para de allí continuar al puerto de Montevideo⁸⁷⁷⁸.

En abril de 1810 ya había entrado en la ciudad de Lima y, enterado el cabildo de la ciudad de Trujillo de su venida, en sesión de 28 de aquel año acordó: «[S]e le paze en el presente correo carta de parabien, significandole el gusto que tiene esta ciudad de haberle regresado a su destino»⁸⁷⁷⁹. Su llegada a Trujillo estaba prevista para el día 16 de julio de 1810 y el cabildo tenía preparado los actos convenientes a su recepción, pero Gil de Taboada no llegó aquel día y sólo pudo hacerlo poco después⁸⁷⁸⁰. Dos años más tarde, el 7 y 8 de diciembre de 1812 hizo publicar y jurar la Constitución en Trujillo⁸⁷⁸¹.

Permanecía en el servicio de su intendencia cuando, por real decreto de 2 de febrero de 1816 se le concedieron los honores de ministro de capa y espada del Consejo de las Indias, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 18 de mayo de ese mismo año⁸⁷⁸². Representó que no había recibido el real despacho anterior, «a causa de haberse extrabiado con motivo de los corsarios insurgentes» y, por real cédula expedida en Madrid el 24 de octubre de 1817, se le despachó nuevamente⁸⁷⁸³, y fue incluido en la *Guía de forastero* como tal consejero honorario de Indias hasta 1820⁸⁷⁸⁴.

Poco tiempo después solicitó que se le confiriera una plaza efectiva en el Consejo de Indias y, sobre consulta de la Cámara de Indias de 20 de enero de 1819, no se accedió a ello, pues el monarca, en despacho de 10 de marzo de ese mismo año, resolvió: «Quiero que Gil de Taboada continúe sus servicios en el Virreynato del Perú durante las actuales circunstancias»⁸⁷⁸⁵. En el año siguiente, fundado en que padecía «la enfermedad de cuartanas», que le había obligado a retirarse al pueblo de Lambayeque, solicitó al rey que se le concediera el retiro con dos tercios de su sueldo, pero, además, en 7 de julio de 1820, por conducto de su hermano don Francisco, que residía en Lima, pidió al virrey que le dispensara interinamente su retiro con goce a medio sueldo hasta la real resolución y que se le permitiera pasar a Lima. El virrey Pezuela, en 8 de julio de 1820, le concedió la licencia en

⁸⁷⁷⁷ AGI. Lima, 731, n. 29, fol. 730r-731v; FISHER, John, *El Perú borbónico 1750-1824. Traducción de Javier Flores*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000, pp. 309-311.

⁸⁷⁷⁸ AGI. Arribadas, 440, n. 165.

⁸⁷⁷⁹ LARCO HERRERA, Alberto, *Anales de Cabildo. Del 25 de Junio de 1809 al 10 de abril de 1812. Extracto de los libros de actas del Archivo Municipal*, Trujillo, Imprenta Jacobs, 1907, p. 21.

⁸⁷⁸⁰ Ídem, pp. 21-24; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 3735), IV, p. 104.

⁸⁷⁸¹ REBAZA, Nicolás, *Anales del Departamento de La Libertad en la Guerra de la Independencia*, Trujillo, Imprenta de «El Obrero del Norte», 1898, p. 204.

⁸⁷⁸² AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo, sin foliar; *cfr.* GM. 5-III-1816, N.º 30, p. 231; GF. 1817, p. 88.

⁸⁷⁸³ *Ibidem*.

⁸⁷⁸⁴ GF. 1819, p. 92; GF. 1820, p. 94.

⁸⁷⁸⁵ AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 109r.

los términos que había solicitado y nombró al *marqués de Torre Tagle* para que se encargara interinamente de la intendencia de Trujillo⁸⁷⁸⁶.

Una vez proclamada la independencia del Perú regresó a los reinos de España⁸⁷⁸⁷. Aquí llegó cuando ya se había restablecido el régimen constitucional, y a principios de 1822 fue destinado servir en comisión la intendencia de ejército de Andalucía y provincia de Sevilla⁸⁷⁸⁸, y en agosto de ese mismo año se le confirió la intendencia, de nueva creación, de Orense⁸⁷⁸⁹.

Abolido el sistema constitucional Gil de Taboada volvió a su consideración de consejero honorario del Consejo de Indias⁸⁷⁹⁰ y conservó este carácter hasta su muerte⁸⁷⁹¹, la que le sorprendió en Santiago de Compostela, ciudad en la que había fijado su residencia algún tiempo antes⁸⁷⁹².

Gil de Taboada y Lemos, Felipe Vicente Antonio, *vide* GIL DE TABOADA Y GIL DE TABOADA, Felipe Vicente Antonio

⁸⁷⁸⁶ PEZUELA, Joaquín de la, *Manifiesto en que el virey del Perú Don Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando: demuestra la falsedad, malicia, é impostura de las atroces imputaciones contenidas en el oficio de intimidación de 29 de Enero de los gefes del ejército de Lima, autores de la conspiración; y anuncia las causas de este acontecimiento*, Madrid, en la Imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas, 1821, pp. 91-92, LVII-LVIII; *Documentos para la Historia de la Guerra separatista del Perú*, II, Madrid, Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1895, pp. 364-365.

⁸⁷⁸⁷ MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 3735), IV, p. 104.

⁸⁷⁸⁸ DM. 28-VI-1822, N.º 173, p. 2.

⁸⁷⁸⁹ *El eco de Colom*, 3-VIII-1822, N.º 50, 2.ª época, p. 426.

⁸⁷⁹⁰ GF. 1825, p. 87.

⁸⁷⁹¹ GF. 1826, p. 88; GF. 1828, p. 91; GF. 1830, p. 92.

⁸⁷⁹² AGI. Arribadas, 440, n. 165; AGI. Indiferente General, 566, l. 2, fol. 109r; AGI. Indiferente General, 865, 2.º fajo; AGI. Lima, 669, n. 76; AGI. Lima, 701, n. 72; AGI. Lima, 720, n. 28; AGI. Lima, 731, n. 29; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.098, n. 30; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.131, n. 8; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88; AU-Santiago, Fondo Universitario, A-560, Grados de bachiller, 1751-1807; GM. 5-III-1816, N.º 30, p. 231; GF. 1817, p. 88; GF. 1819, p. 92; GF. 1820, p. 94; GF. 1825, p. 87; GF. 1826, p. 88; GF. 1828, p. 91; GF. 1830, p. 92; GF. 1831, p. 93; DM. 28-VI-1822, N.º 173, p. 2; *El eco de Colom*, 3-VIII-1822, N.º 50, 2.ª época, p. 426; PEZUELA, Joaquín de la, *Manifiesto en que el virey del Perú...*, (n. 8786), pp. 91-92, LVII-LVIII; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 3735), IV, pp. 103-104; *Documentos para la Historia de la Guerra separatista...*, (n. 8786), II, pp. 364-365; REBAZA, Nicolás, *Anales del Departamento de La Libertad...*, (n. 8781), p. 204; LARCO HERRERA, Alberto, *Anales de Cabildo...*, (n. 8779), pp. 21-24; FISHER, John, *El Perú borbónico...*, (n. 8777), pp. 309-311; PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), pp. 189-242.

1573 GIL DE TABOADA Y LEMOS, Francisco Antonio (Guerra – Estado)

Nació en Santa María de Sotolongo y fue bautizado el 24 de septiembre de 1733⁸⁷⁹³; y murió en Madrid el 19 de febrero de 1810⁸⁷⁹⁴.

Hijo legítimo de don Felipe Diego Francisco Gil Villamarin, nacido en el lugar de Des y bautizado en su iglesia y feligresía de Santa María de Sotolongo, el 4 de marzo de 1703⁸⁷⁹⁵; muerto en Santa María de Pesqueiras, bajo testamento que había otorgado en su casa de Saa, ante el escribano Francisco Gil Carballido, el 7 de septiembre de 1737, y su cuerpo cadáver fue sepultado en Santa María de Pesqueiras el 11 de septiembre de 1737⁸⁷⁹⁶, señor de la villa de Des; y de doña María Josefa Ignacia Agustina de San Buenaventura de Lemos y Taboada, nacida en Chantada y bautizada por el cura propio de los beneficios de Vilalle, Cubelas, San Miguel de Camiño el 16 de noviembre de 1701⁸⁷⁹⁷, muerta bajo testamento que había otorgado en su casa y coto de Des, feligresía de Santa María de Sotolongo, ante el escribano José Blanco Gil el 7 de septiembre de 1760⁸⁷⁹⁸, dueña y poseedora de la Casa de Saá y jurisdicciones de Carballido, Hospital de la Cruz, Entrambasaguas y otras, quienes habían contraído matrimonio en la referida iglesia y feligresía de Santa María de Sotolongo el 21 de julio de 1717 y recibieron las bendiciones nupciales el 12 de febrero del siguiente año⁸⁷⁹⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco Gil de Taboada, nacido en la feligresía de Santa Eulalia de Donsión y bautizado el 2 de mayo de 1677, muerto bajo testamento que había otorgado en Des el 8 de octubre de 1729; y de doña Beatriz Villamarín y Mosqueira, nacida en la misma feligresía y bautizada el 20 de julio de 1673, quienes se habían velado allí mismo el 2 de mayo de 1696⁸⁸⁰⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Diego de Lemos Taboada y Quiroga, nacido en Chantada y bautizado en su parroquial de Santa María de Pesqueiras el 19 de diciembre de 1666⁸⁸⁰¹; y doña Josefa Antonia de Rois y Gayoso⁸⁸⁰², bautizada en la feligresía de San Pedro de Vilalle el 3 de septiembre de 1664, muerta en Santa María de Sotolongo el 2 de septiembre de 1751⁸⁸⁰³, bajo testamento que había otorgado en el dicho lugar y feligresía de Santa María de Sotolongo, ante el escribano Francisco de Castro, el 28 de diciembre de 1747⁸⁸⁰⁴, quienes habían contraído matrimonio, por poderes, en la feligresía de San Pedro de Vilalle el 4 de febrero de 1700⁸⁸⁰⁵.

⁸⁷⁹³ CRESPO, José, «Casas gallegas en el Perú», en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, 4, Lima, 1949, p. 149; PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), p. 217.

⁸⁷⁹⁴ GM. 9-III-1810, N.º 68, «Necrología», pp. 289-290: El día 19 de febrero último falleció en esta corte, a los 76 años cumplidos de su edad, el Excmo. Sr. D. Francisco Gil de Lemos, capitán general de la real armada, bailío y comendador de Portomarín en la orden que fue de S. Juan de Jerusalén [...].

⁸⁷⁹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 46r.

⁸⁷⁹⁶ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), p. 214.

⁸⁷⁹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 75r.

⁸⁷⁹⁸ Ídem, fol. 49r-50r.

⁸⁷⁹⁹ Ídem, fol. 46v.

⁸⁸⁰⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 2303), p. 103; PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), p. 214.

⁸⁸⁰¹ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), p. 213.

⁸⁸⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 27r.

⁸⁸⁰³ PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), p. 213.

⁸⁸⁰⁴ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88, fol. 53r-54r.

⁸⁸⁰⁵ Ídem, fol. 75r-75v.

Se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Juan de Jerusalén 1752, y en ella fue su dignidad de bailío y comendador de Fuente Orbigo y Porto Marín⁸⁸⁰⁶.

Después de haber corrido caravanas, sentó plaza de guardiamarina en la compañía de Cádiz el 27 de octubre de 1752 y siguió el curso regular de sus ascensos⁸⁸⁰⁷. El 23 de diciembre de 1754 fue ascendido a alférez de fragata, el 12 de abril de 1760 a alférez de navío, el 18 de abril de 1765 a teniente de fragata, el 3 de septiembre de 1767 a teniente de navío, el 22 de octubre de 1770 a capitán de fragata, el 17 de febrero de 1776 a capitán de navío, el 19 de junio de 1781 a brigadier de marina, y el 21 de diciembre del año siguiente a jefe de escuadra⁸⁸⁰⁸.

Cuando se hallaba como capitán de fragata se le confió el gobierno de las islas Malvinas, pero no llegó a desempeñarlo porque, a los pocos meses de haber ascendido a capitán de navío fue destinado, el 19 de noviembre de 1776, a servir como capitán de la compañía de guardiamarinas del departamento de Ferrol⁸⁸⁰⁹.

Por real decreto de 24 de enero de 1788 se le dio plaza de consejero supernumerario de continua asistencia del Consejo de Guerra⁸⁸¹⁰. Dos meses más tarde, por real decreto fechado en Aranjuez el 5 de abril de 1788, fue nombrado virrey, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada y presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, en lugar de don Antonio Caballero y Góngora⁸⁸¹¹, y se le despacharon unas *Instrucciones*, de 91 capítulos, para «q.^e os sirvan de norte, en vuestro gobierno», fechadas en San Lorenzo el 27 de octubre de 1788⁸⁸¹².

Gil de Taboada mostró una especial preocupación por conocer el estado de su virreinato, no sólo para mejor disponer su gobierno, sino para mantener informada a la corte de su estado, lo que juzgó desde un principio como muy difícil de lograr, dado el desorden de los archivos y falta de sujetos hábiles para servirse de ellos. Para acudir a estos propósitos comisionó al subteniente de artillería don Isidro Matos para que levantara un plano general y, una vez que lo hizo, el virrey lo acompañó de los datos más básicos sobre la agricultura y comercio de cada provincia, y lo remitió al ministro don Antonio Valdés el 19 de noviembre de 1789⁸⁸¹³. En la misma línea de esta preocupación, tres meses antes había remitido un Informe, fechado en Santa Fe el 20 de agosto, en el que detallaba el lamentable estado de policía en que se hallaba la ciudad, en particular por el mal estado de sus calles, que procuraba mejorar y para lo que ya había dispuesto lo conveniente en relación con el paseo de la alameda, por la ruina de muchas de sus casas y tapias, por el mal

⁸⁸⁰⁶ GM. 9-III-1810, N.º 68, p. 289; CRESPO, José, «Casas gallegas...», (n. 8793), p. 149.

⁸⁸⁰⁷ VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 8010), II, pp. 44-45.

⁸⁸⁰⁸ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 a 1868*, II, Madrid, Imprenta a cargo de J. López, 1873, p. 43.

⁸⁸⁰⁹ Ídem, II, p. 44.

⁸⁸¹⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 519, exp. 14; *cf.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), pp. 206-207.

⁸⁸¹¹ AGI. Indiferente General, 546, l. 4, fol. 14v-15r: «En Aranjuez a 5 de Abril de 1788. Condescendiendo con las repetidas instancias q.e me ha hecho mi Azob.º Virrey de s.ª Fe D.ª Ant.º Caballero y Góngora en solicitud de q.e le permita su retiro a estos Reynos, he venido en concederle esta gra y en nombrar para su sucesor en los empleos de Virrey, Govern.ºr y Cap.ª Gral del Nuevo Reyno de Granda [sic] y Pres.ª de mi R.ª Aud.ª de s.ª Fe a D.ª Fran.ª Gil de Lemos Gefé de Esquadra de mi R.ª Armada y Consejero Supernum.ª de mi Supremo Consejo de Guerra. Tendrase entendido en el Consejo y Camara de Ynd.ª y se le expedirán los Desp.ªs correspond.ªs. A D.ª Fran.ª Moñino».

⁸⁸¹² AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.083, n. 1.

⁸⁸¹³ AHN. Diversos-Colecciones, 32, n. 42.

estado de la pila de la plaza mayor y el poco arreglo en la concesión de mercedes de aguas a los vecinos, por la falta de puentes sobre los ríos de San Francisco y San Agustín, por la existencia de perros, cerdos y otros animales que campeaban libremente por la ciudad, por el ningún orden ni regla en cuanto a las basuras, por el desarreglo y desorden con el que se conducían los comerciantes de géneros y comestibles, y por la poca instrucción e inutilidad de los alcaldes de barrio⁸⁸¹⁴.

Con ocasión de la proclamación de don Carlos IV fue ascendido a teniente general de la Real Armada el 14 de enero de 1789⁸⁸¹⁵ y, al mismo tiempo, por real decreto fechado en Palacio el 14 de enero de 1789, fue nombrado virrey, gobernador y capitán general del Perú y presidente de la Real Audiencia de Lima, en lugar del teniente general don Teodoro de Croix, a quien se había conferido el empleo de coronel de Reales Guardias de Infantería Valona⁸⁸¹⁶, se le expidieron sus despachos en Madrid el 23 de febrero de 1789⁸⁸¹⁷, y se le dieron las Instrucciones para su gobierno por real cédula fechada en Aranjuez el 15 de enero del año siguiente⁸⁸¹⁸.

Salió de Santa Fe rumbo a la ciudad de Los Reyes y en 8 de febrero de 1790 llegó al puerto de Payta, desde el que decidió continuar su viaje por tierra⁸⁸¹⁹. Entró en la ciudad de Los Reyes el 25 de marzo siguiente y en ese mismo día le entregó el mando su antecesor don Teodoro de Croix, y al siguiente día se recibió de presidente de la Real Audiencia y prestó el juramento de estilo en el Real Acuerdo⁸⁸²⁰.

Por real decreto de 8 de septiembre de 1790, se le hizo merced de plaza del número de ministro de continua asistencia del Consejo de Guerra, en lugar del fallecido *marqués del Real Tesoro*⁸⁸²¹. El 5 de marzo de 1791 escribía desde Lima al *conde de Campo Alange* para acusar recibo de la nota, que el 8 de septiembre anterior se le había dirigido para comunicarle la concesión de plaza en el Consejo de Guerra⁸⁸²².

El 16 de abril de 1791 se dirigía al ministro de la Guerra, *conde de Campo Alange*, para hacer presente que: «Los calores e intemperies que he sufrido en los dilatados y molestos viajes que he hecho han alterado mi constitución y devilitado la salud, de modo que ya pierdo la esperanza de recuperarla en este temperamento [...] habiendo llegado al extremo de no poder leer ni escribir un papel por una rigidez y sequedad de cerebro tan tenaz que con ningún medicamento se atempera» y por ello pedía que se nombrara sujeto para que le relevara del mando del virreinato y se le permitiera el regreso a la península⁸⁸²³. En 31 de octubre de 1791 la Junta Suprema de Estado examinó la representación anterior y sólo

⁸⁸¹⁴ AHN. Diversos-Colecciones, 31, n. 91.

⁸⁸¹⁵ GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 45.

⁸⁸¹⁶ AGI. Indiferente General, 546, l. 4, fol. 22r: «Palacio a 14 de En.º de 1789. Hav.^{do} tenido por conven.^{te} conceder destino en España a D.ⁿ Theodoro de Croix Virrey Gov.^{or} y Cap.ⁿ gral del Reyno del Peru y Presid.^{te} de mi R.^l Aud.^a de Lima he venido en nombrar p.^a su sucesor en estos empleos a D.ⁿ Fran.^{co} Gil de Lemos mi Virrey Gov.^{or} y Cap.ⁿ gral del Nuevo Reyno de Granada y presid.^{te} de mi r.^l Aud.^a de s.^{ta} Fee. Tendrase entendido en el Consejo y Camara de Ynd.^s y se le expediran los despachos. A D.ⁿ Fran.^{co} Moñino»; *cfr.* GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 48.

⁸⁸¹⁷ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.129, n. 4.

⁸⁸¹⁸ AGI. Indiferente General, 513, l. 5, fol. 291r-314r.

⁸⁸¹⁹ AGI. Lima, 690, n. 48, D. Teodoro de Croix a D. Antonio Valdés, Lima, 4-III-1790.

⁸⁸²⁰ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.129, n. 4.

⁸⁸²¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 90; *cfr.* ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), p. 207.

⁸⁸²² AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.129, exp. 7.

⁸⁸²³ AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.129, exp. 7, fol. 76r-76v.

tuvo a bien sugerir que se le manifestara cuán satisfecho se estaba de su desempeño y que no se venía en acceder a su petición por la necesidad que había de su persona en aquel destino y por la dificultad de hallar quien le substituyera en las importantes comisiones de Real Hacienda que le estaban confiadas, y así se ejecutó y se le comunicó desde San Lorenzo el 10 de noviembre de 1791⁸⁸²⁴. Desde Lima, el 5 de abril de 1792, daba cuenta al *conde de Campo Alange* de haber recibido la real orden respectiva y que, aunque su salud no se hallaba restablecida, procuraría cumplir con su obligación⁸⁸²⁵.

Después de un lustro de gobierno, en el que prestó singular atención a la difusión de las luces, entregó el mando a su sucesor, don Ambrosio O'Higgins, el 6 de junio de 1796, y de inmediato dispuso su regreso a los reinos de España⁸⁸²⁶.

En 1799 se le confió interinamente la Dirección general de la Armada y poco después se la dio en propiedad⁸⁸²⁷. Con retención de este empleo, por real decreto fechado en Aranjuez el 6 de febrero de 1805, se le encargó que sirviera interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, en lugar de don Domingo de Grandallana, a quien se había destinado a mandar la Escuadra del Ferrol⁸⁸²⁸. Unos meses más tarde, por real decreto de 2 de julio de ese mismo año, se dispuso que se encargara del Despacho de Guerra, durante la indisposición de don José Antonio Caballero⁸⁸²⁹. Permaneció en este encargo hasta que, por hallarse «imposibilitado de poderlo continuar por su actual enfermedad», por real decreto fechado en San Ildefonso el 7 de agosto de 1805 se encargó el Despacho de Guerra a don Pedro Cevallos⁸⁸³⁰.

En 9 de noviembre de 1805 fue ascendido a capitán general de la Real Armada⁸⁸³¹ y, por real decreto de 22 de abril de 1806, fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Marina: «Hallandome satisfecho del zelo y amor a mi Real persona, que ha acreditado constantemente el Capitán General de mi Real Armada Baylío Fr. D. Francisco Gil, he venido en nombrarle mi Secretario de Estado y del Despacho de Marina»⁸⁸³². Por razón de este empleo entró, como tal ministro de Marina, al Consejo de Estado⁸⁸³³.

Como consecuencia de la real cédula de 27 de febrero de 1807, quedó extinguida la Dirección general de la Armada y se creó en su lugar el empleo de Inspector general de Marina, a proposición de Godoy, por real decreto fechado en Palacio el 28 de febrero de 1807 se proveyó en él a Gil de Taboada⁸⁸³⁴.

Servía el empleo anterior y, además, la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina cuando, por real decreto fechado en Palacio el 28 de julio de 1807, se le concedió «plaza efectiva en mi Consejo de Estado con las casas de aposento emolumentos y relevación de media anata»⁸⁸³⁵.

⁸⁸²⁴ Ídem, fol. 77r-78v.

⁸⁸²⁵ Ídem, fol. 80r.

⁸⁸²⁶ MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 3735), IV, pp. 69-103.

⁸⁸²⁷ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 8808), II, p. 44.

⁸⁸²⁸ GM. 8-II-1805, N.º 12, p. 131.

⁸⁸²⁹ GM. 9-VII-1805, N.º 55, p. 585.

⁸⁸³⁰ GM. 9-VIII-1805, N.º 64, pp. 684-685.

⁸⁸³¹ GM. 12-XI-1805, N.º 91, p. 979.

⁸⁸³² GM. 25-IV-1806, N.º 35, p. 342; GF. 1806, p. 59.

⁸⁸³³ GF. 1807, p. 58: «Exc. Sr. Baylio Fr. D. Francisco Gil, como Ministro de Marina, calle de la Madeira baxa».

⁸⁸³⁴ PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 8808), II, pp. 45-46.

⁸⁸³⁵ AHN. Estado, leg. 877-2, n. 65; *cfr.* GM. 4-VIII-1807, N.º 70, p. 805; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 8808), II, p. 46; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 441.

Tras la abdicación de Carlos IV, Fernando VII confirmó, por real decreto fechado en Aranjuez el 19 de marzo de 1808, a Gil de Taboada en su destino de Secretario de Estado y del Despacho de Marina⁸⁸³⁶. El nuevo monarca, antes de su salida de Madrid dejó constituida una Junta de gobierno para el tiempo de su ausencia, bajo la presidencia del infante don Antonio y, como ministro de Marina, Gil de Taboada fue uno de sus vocales⁸⁸³⁷, y a los pocos días se opuso con firmeza a la pretensión de Murat de que le fuese entregado el *príncipe de la Paz*⁸⁸³⁸.

Cuando el infante presidente dispuso el 1 de mayo de 1808 la creación de una nueva Junta, Gil de Taboada se mantuvo como uno de sus vocales, y tres días después quedó como más antiguo de ella tras la salida de Madrid del infante presidente⁸⁸³⁹. A su proposición se nombró una Junta para que, si llegaba el caso de hallarse impedida la de Madrid, pudiera sustituirla y se previó que pudiera reunirse fuera de la villa y corte, y para ello despachó a Zaragoza a su sobrino don Felipe Gil de Taboada, al que se había nombrado vocal de esta junta⁸⁸⁴⁰. El mismo 4 de mayo Gil de Taboada, junto a los vocales Azanza y O'Farril, se opuso, aunque sin éxito, a la pretensión de Murat de entrar en la Junta y presidirla⁸⁸⁴¹.

A pesar de sus muchos años Gil de Taboada resistió con firmeza a las pretensiones de Murat y, según la opinión general, no flaqueó en su adhesión a Fernando VII, aunque no era esta la opinión del embajador francés. A los pocos días de la entrada de Murat en la Junta, el embajador francés La Forest describía, en carta de 22 de mayo de 1808, al baillío más por sus años, que por su firmeza y preveía su pronto relevo de la Secretaría de Marina⁸⁸⁴². Agregaba que servía desde hacía dos años y medio y que debía conocer muy a fondo su ministerio, que había ocupado cargos importantes durante mucho tiempo y que siempre había sido considerado un buen administrador, pero que tenía entre setenta y ocho y setenta y nueve años, que su salud se había resentido por el particular cansancio de las seis semanas que habían transcurrido desde la partida del Príncipe de Asturias y que, como un anciano desgastado, cumplía las órdenes que recibía, todo lo cual no quería decir que no fuera hombre muy educado, muy estimado y muy influyente, solo que su edad, aunque le dejaba capacidad de entendimiento, lo volvía incapaz de toda acción sostenida en el tiempo⁸⁸⁴³. Con todo, advertía que, antes del establecimiento de la lugartenencia

⁸⁸³⁶ GM. 25-III-1808, N.º 25, p. 298.

⁸⁸³⁷ MUÑOZ MALDONADO, José, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia...*, (n. 8739), I, pp. 104-105; TORENO, Conde de, *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolucion...*, (n. 8739), I, pp. 121-122.

⁸⁸³⁸ TORENO, Conde de, *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolucion...*, (n. 8739), I, p. 130.

⁸⁸³⁹ MUÑOZ MALDONADO, José, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia...*, (n. 8739), I, pp. 134-135, 149-150.

⁸⁸⁴⁰ TORENO, Conde de, *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolucion...*, (n. 8739), I, pp. 140-141.

⁸⁸⁴¹ *Journal de l'Empire*, 14-V-1808, p. 1; MUÑOZ MALDONADO, José, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia...*, (n. 8739), I, pp. 150-151; TORENO, Conde de, *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolucion...*, (n. 8739), I, pp. 174-175.

⁸⁸⁴² LA FOREST, Antoine René Charles Mathurin, *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813. Publiée pour la Société d'Histoire Contemporaine par M. Geoffroy de Grandmaison*, I, Paris, Alphonse Picard et fils, 1905, p. 34: «Le ministre de la marine, M. le bailli Gil de Lemos, tient le portefeuille de ce ministère lorsqu'à peine il peut faire le sien. Je crois qu'on ne saurait trop tôt y pourvoir, ne fut-ce que par une nomination provisoire».

⁸⁸⁴³ Ídem, p. 37: «Le bailli Don Francisco Gil de Lemos, secrétaire d'État de la marine, est en fonctions depuis deux ans et demi et devrait connaître à fond son ministère. Il a longtemps rempli des grandes places et a toujours passé pour un bon administrateur. Mais il a soixante-dix-huit à soixante-dix-neuf ans. San

del duque de Berg, era la persona más testaruda de la Junta de gobierno y que sabía, a las mil maravillas, cómo rechazar con divagaciones todo lo que pedía el gran *duque de Berg* y, a la vez, disimular su oposición⁸⁸⁴⁴. Según La Forest, una vez que el lugarteniente había entrado en la Junta, Gil de Taboada se había prestado a todo lo que había venido después, y hablaba con celo de las esperanzas que España podía concebir, lo que parecía obedecer a su deseo de obtener un retiro honorable y, por todo esto, concluía su descripción de Gil de Taboada, como la de un hombre que en el nuevo orden de cosas sería un buen personaje de adorno⁸⁸⁴⁵.

Se mantuvo a cargo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina y de la Dirección General de la Armada, hasta que le fue aceptada su dimisión por real decreto fechado en Palacio el 2 de junio de 1808: «Atendiendo el Señor Lugarteniente General del Reyno a las repetidas instancias que V. E. le ha hecho en solicitud de su jubilacion de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina y de la Dirección General de la Armada, por el decadente estado de su quebrantada salud, y sumamente satisfecho del zelo, inteligencia y acierto con que V. E. ha desempeñado estos destinos y todos los que ha servido en su larga y honrosa carrera, ha venido S. A. I. y R en condescender con los deseos de V. E. conservandole la plaza de Consejero de Estado con todos sus sueldos y distinciones; y para reemplazarle en la secretaria de Estado y del Despacho de Marina, y en la direccion general de la Armada, he venido en nombrar a D. Josef de Mazarredo, teniente general de la Armada, en atencion a sus distinguidos servicios, notorio mérito y demas prendas»⁸⁸⁴⁶. Al tiempo de su jubilación Gil de Lemos estaba encargado interinamente, como ministro más antiguo, del despacho de la primera Secretaría de Estado, en la que también cesó y, por real decreto de 2 de junio de 1808, se habilitó para el despacho al oficial mayor don Eusebio de Bardaxí y Azara⁸⁸⁴⁷.

Permanecía aún en Madrid el 28 de septiembre de 1808, día en que asistió a la sesión del Consejo de Estado en la que se tomó conocimiento de la orden de la Suprema Junta Gubernativa en la que, junto con comunicar su instalación, instaba por su reconocimiento y por el consiguiente juramento que debían prestar los consejeros de Estado. Gil de Taboada concurrió al acuerdo unánime de «guardar y cumplir en todas sus partes la citada real orden, y que para dar mayor solemnidad al acto del juramento, y mas conformidad con lo executado en este caso por la misma Junta suprema, se verificase en la capilla real y en manos del Excmo. Sr. Patriarca» y, en su consecuencia, al día siguiente prestó, junto con sus compañeros, el expresado juramento⁸⁸⁴⁸.

Producida la segunda entrada de las tropas francesas en Madrid, Gil de Taboada se negó a prestar juramento a José Bonaparte y el 16 de diciembre de 1808 fue uno de los

santé a souffert de la fatigue particulière de six semaines qui se sont écoulées depuis le départ du prince de Asturias. Il exécute en vieillard usé les ordres qu'il reçoit [...] Ce n'est pas que M. de Lemos ne soit un homme très instruit, très estimé, très influent, mais l'âge, qui lui laisse encore la faculté d'ouvrir de bons avis quelquefois, le rend incapable d'une action suivie».

⁸⁸⁴⁴ *Ibidem*: «Avant que la Liutenenance générale fût établie, il a été le personnage le plus opiniâtre dans la Junte de Gouvernement. Il savait à merveille éloigner par des divagations tout ce que faisait demander Mr. le Grand-duc, et dissimuler son opposition».

⁸⁸⁴⁵ *Ibidem*: «Il s'est prêté facilement à tout ce qui a eu lieu depuis. Il montre même du zèle et parle des espérances que l'Espagne doit concevoir. Il paraît évidemment visé à obtenir une retraite honorable, et il sera en effet, dans le nouvel orde des choses, un bon personnage de tapisserie».

⁸⁸⁴⁶ AHN. Estado, leg. 878-1, n. 29; *cfr.* GM. 3-VI-1808, N.º 53, p. 528.

⁸⁸⁴⁷ GM. 3-VI-1808, N.º 53, p. 528.

⁸⁸⁴⁸ GM. 4-X-1808, Suplemento, pp. 1256-1257.

militares arrestados para ser conducidos a Francia, pero por su vejez y falta de salud fue liberado al día siguiente⁸⁸⁴⁹ y, desde entonces, vivió retirado de toda actividad pública.

La *Gaceta de Madrid*, al dar cuenta de su muerte, aunque sin mencionar su oposición al gobierno del intruso, le daba por alejado de los negocios públicos desde junio de 1808, época en la que había dejado el servicio de la Secretaría del Despacho de Marina: «Cesando así en sus funciones públicas, y enteramente dedicado desde entonces al ejercicio de las virtudes privadas, vio en fin llegar a su término con la más pura y más dulce de las satisfacciones, qual es la de haber consagrado su vida al servicio del Rei y del estado, y al bien de sus semejantes»⁸⁸⁵⁰, y pudo hacerlo porque en esta época final de su vida no fue molestado por el gobierno de José I⁸⁸⁵¹.

Gil de Taboada y Lemos, Vicente María, *vide* GIL DE TABOADA Y GIL DE TABOADA, Vicente María

⁸⁸⁴⁹ LA FOREST, Antoine René Charles Mathurin, *Correspondance du comte de La Forest...*, (n. 8842), I, p. 401.

⁸⁸⁵⁰ GM. 9-III-1810, N.º 68, p. 290.

⁸⁸⁵¹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 90; AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 519, exp. 14; AGI. Indiferente General, 513, l. 5, fol. 291r-314r; AGI. Indiferente General, 546, l. 4, fol. 14v-15r, 22r; AGI. Lima, 690, n. 48; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.083, n. 1; AGS. Secretaría de Guerra, leg. 7.129, n. 4 y 7; AHN. Diversos-Colecciones, 31, n. 91; AHN. Diversos-Colecciones, 32, n. 42; AHN. Estado, leg. 877-2, n. 65; AHN. Estado, leg. 878-1, n. 29; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, Mod. exp. 88; GM. 16-I-1789, N.º 5, p. 48; GM. 8-II-1805, N.º 12, p. 131; GM. 9-VII-1805, N.º 55, p. 585; GM. 9-VIII-1805, N.º 64, pp. 684-685; GM. 25-IV-1806, N.º 35, p. 342; GM. 4-VIII-1807, N.º 70, p. 805; GM. 3-VI-1808, N.º 53, p. 528; GM. 4-X-1808, Suplemento, pp. 1256-1257; GM. 9-III-1810, N.º 68, pp. 289-290; GM. 25-III-1808, N.º 25, p. 298; GM. 3-VI-1808, N.º 53, p. 528; GF. 1806, p. 59; GF. 1807, p. 58; *Journal de l'Empire*, 14-V-1808, p. 1; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú...*, (n. 3735), IV, pp. 69-103; MUÑOZ MALDONADO, José, *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia...*, (n. 8739), I, pp. 104-105, 130, 134-135, 149-150; TORENO, Conde de, *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolucion...*, (n. 8739), I, pp. 121-122, 130, 140-141; PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina...*, (n. 8808), II, pp. 43-44; LA FOREST, Antoine René Charles Mathurin, *Correspondance du comte de La Forest...*, (n. 8842), pp. 34, 37, 401; CRESPO, José, «Casas gallegas...», (n. 8793), pp. 149-150; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago... siglo XIX...*, (n. 2303), p. 103; VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, Dalmiro de la y FINESTRAT, Barón de, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval...*, (n. 8010), II, pp. 44-45; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 441; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Consejo y Consejeros de Guerra...*, (n. 2907), pp. 206-207; PEÑA VIDAL, Carlos, «Condado de Taboada...», (n. 8679), pp. 189-242

1574 GILES PRETEL, Juan de (Hacienda)

Nació en Sevilla⁸⁸⁵²; y murió en Madrid el 6 de septiembre de 1676⁸⁸⁵³.

Hijo suyo fue:

1.º) Don Juan Giles Pretel, nacido en Madrid, inició sus estudios mayores en la facultad de cánones de la Universidad de Alcalá de Henares, en la que cursó dos cursos en *Decreto* y *Decretales* desde el 27 de noviembre de 1669 hasta el 8 de mayo de 1671, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca, y en esta cursó un curso en *Decreto* y *Decretales* desde San Lucas de 1671 hasta mayo de 1672, y otro en *Sexto* desde San Lucas de 1672 hasta mayo de 1673, los que probó en debida forma el 4 de abril de 1674⁸⁸⁵⁴, y el último en *Decretales* desde San Lucas de 1673 hasta el 20 de abril de 1674⁸⁸⁵⁵. Fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, y su primera matrícula como tal colegial es para el curso de 1675 en 1676, y las últimas que fueron las de 14 de noviembre de 1684 para el curso de 1684 en 1685⁸⁸⁵⁶, de 16 de noviembre de 1685 para el curso de 1685 en 1686⁸⁸⁵⁷, y de 15 de noviembre de 1686 ya como huésped para el curso de 1686 en 1687⁸⁸⁵⁸.

Inició sus estudios mayores, con aprobación de examen de gramática, en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que ganó los dos primeros cursos de la facultad de cánones, en lecciones de Decreto y Decretales, los de 1629 en 1630 y de 1630 en 1631, tras lo cual pasó a la Universidad de Salamanca, y en esta se matriculó del tercer curso de la facultad de cánones el 15 de noviembre de 1631⁸⁸⁵⁹ y, una vez, terminado lo probó debidamente, junto a los dos que había ganado en Alcalá, el 4 de diciembre de 1632⁸⁸⁶⁰. En Salamanca ganó su cuarto curso, que fue el de 1632 en 1633 y, tras probar el 22 de abril de 1634 su quinto curso, oído en lecciones de *Sexto*, desde San Lucas de 1633 hasta el día de la fecha, recibió el grado de bachiller en cánones⁸⁸⁶¹.

Como era usual entre los abogados dedicados al patrocinio de causas, se dieron a la imprenta muchas de sus alegaciones forenses, entre ellas:

1.ª) *Por el Capitan Gregorio Sans de Ubago. En el pleito Con el Convento de Descalços de la Santissima Trinidad desta Ciudad, y otros*, impreso en seis folios, sin indicación de lugar, ni fecha, pero poco posterior a 1635, al final el nombre impreso de Juan Giles Pretel.

⁸⁸⁵² AU-Salamanca, libro 339, fol. 32v: «Don Ju.º de giles Pretel n.º de sevilla».

⁸⁸⁵³ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 33r: «S.º D. Ju.º Giles Pretel, fiscal del Conss.º de hazienda. Murió en 6 de sep.º de 1676»; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 59v.

⁸⁸⁵⁴ AU-Salamanca, libro 667, fol. 90v-91r.

⁸⁸⁵⁵ Ídem, fol. 101v.

⁸⁸⁵⁶ AU-Salamanca, libro 392, fol. 11v.

⁸⁸⁵⁷ AU-Salamanca, libro 393, fol. 14r.

⁸⁸⁵⁸ AU-Salamanca, libro 394, fol. 14v.

⁸⁸⁵⁹ AU-Salamanca, libro 339, fol. 32v.

⁸⁸⁶⁰ AU-Salamanca, libro 631, fol. 120v: «Don Juan pretel, n.º de sevilla probo aver cursado en la universidad de alcala de henares dos cursos en decreto y en decretales de la mayor parte de los años de sei.ºs y veinte y nueve en treinta y treinta y uno con testimonio signado de don roque de la serba benia bien fecho con fee de aprobacion de gramatica y matriculas y probo aber cursado en esta de salamanca un curso en decretales desde san lucas de sei.ºs y treinta y uno hasta fin de abril de treinta y dos con sancho de ugalde n.º de vilbado de calahorra y favian de las llanas n.º de somorrostro de burgos juraron».

⁸⁸⁶¹ AU-Salamanca, libro 634, fol. 11v.

2.^a) *Por don Diego de Abarca Maldonado, Cauallero de la Orden de Santiago [...] en la causa con Francisco Sánchez Castellar, como padre, y legítimo administrador de Don Joseph Sánchez Castellar, vezinos de Valladolid, que también la sigue el señor Fiscal del Consejo Real de las Ordenes*, impreso en catorce hojas en folio, sin indicación de lugar ni año, pero poco posterior a 1649.

3.^a) *Por la ciudad de Ronda, en el pleito con la villa de Cortes, y con el señor Fiscal del Consejo, que coadjuua su derecho, sobre la propiedad de las quatro dehesas, que llaman del Tercio, que son Puerto de las Encinas, Bañuelos, el Parralejo y Raniblaço*, impreso en trece hojas en folio, sin indicación de lugar ni año, pero poco posterior a 1651.

4.^a) *Por el duque de Naxera y Maqueda marques de Elche Don Antonio de Cardenas Manrique de Lara en el pleyto con el concejo [...] de Elche [...] sobre si el señor Fiscal del Supremo Consejo de Aragon ha de salir a este pleito*, impresa en seis folios sin indicación de lugar ni fecha, pero de su texto consta que era de 1652.

5.^a) *Por el Obispo, Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Cordova, con el Duque de Sessa, y de Baena. Sobre la contribucion del subsidio, y escusado de las tercias de dicho Estado de Baena, que pertenecen al Duque*, impreso en catorce hojas en folio, sin indicación de lugar ni año, pero de 1653.

6.^a) *Por Tomas de Herrera, administrador de la Santa Cruzada por la casa de herederos de Iorge de Ethenarth, tesoreros generales della: en los autos con el señor fiscal del Consejo de la Santa Cruzada sobre que se han de incluir en el tanteo, hecho por [...] Francisco Diaz Mendez Brito [...] las partidas pagadas con anticipacion de que se hara mencion*, en ocho hojas en folio, sin indicación de lugar ni año, pero poco posterior a 1653.

7.^a) *Por Iuan Alvarez Maldonado, presso en la carcel desta Corte, en la causa sobre su quiebra con el señor fiscal de la Sala y con algunos de sus acreedores*, impresa en treinta y tres folios, sin lugar ni fecha, pero poco posterior a 1654.

8.^a) *Por la señora D. Ana Francisca Colon de Portugal, viuda del señor Don Diego de Cardenas y Valda, del Consejo de guerra de Su Mag que tambien lo fue del de Indias... En el pleyto: De propiedad, pendiente en dicho Real consejo de Indias. Sobre. El estado de duque de Veragua, y de la Vega, marques de Iamaica, y demas bienes, y rentas, de que fundò vinculo, y mayorazgo Don Christoual Colon...*, impreso en ciento ochenta y dos folios en 1660.

9.^a) *Por el Conde de Altamira, Don Gaspar de Moscoso Ossorio, Mayordomo Mayor de la Reyna nuestra Señora. Con El Marquès de San Roman, Don Antonio Pedro Aluarez Ossorio Dauila y Toledo, Virrey del Reyno de Nauarra: y don Aluaro Perez Ossorio, señor de Villacis. Sobre La Tenuta del Estado y Condado de Villalobos, Marquesado de Astorga, y demas agregados, con la Grandeza a que à esta Casa corresponde*, impreso en ciento bueve hojas en folio, sin indicación de lugar ni año, pero poco posterior a 1660.

10.^a) *Por el Conde de Medellin, Marques de Villarreal, Duque de Camiña, Gentilhombre de la Camara de su Magestad. En el pleito con Los Marqueses de la Guardia. Sobre El grado de segunda suplicacion. Avriendose dado en este pleito sentencia por el Teniente de Corregidor desta Villa [...] en que se mandò, que los Marqueses traxesen a colacion, y particion los 50[mil] ducados, que la señora Condesa de Medellin... madre de las partes, dio en dote a la Marquesa*, impreso en ocho hojas en folio, sin indicación de lugar ni año.

11.^a) *Por el rector y colegio mayor de San Ildefonso de la universidad de Alcalà con el concejo, iusticia y regimiento de dicha villa sobre poner el rector sitial con almohada en las fiestas de toros*, impresa en treinta folios, sin indicación de lugar ni fecha, pero poco posterior a 1667.

12.^a) *Discurso legal por el Reverendissimo Padre Prior de el Real Convento del Escorial, de la Orden de San Geronimo. Sobre la jurisdiccion que tiene en el Convento de Parrazes que es Vicaria suya y Vicario, y Religiosos del*, impreso y fechado en Madrid el 10 de marzo de 1669.

Cuando en 1666 Andrés García de la Iglesia publicaba a su costa en Madrid una edición de la *Idea de Vn Principe Politico Christiano, Representada En Cien Empresas*, de Saavedra Fajardo, la dedicaba: «Al Señor Licenciado Don Ivan De Giles Pretel, Abogado Primario, Celebre, y Eruditissimo de los Reales Consejos en esta Corte, Consultor del Santo Oficio, Assessor de la Sacra Assemblea de la Religion de San Iuan, y de la Capitanía General de la Artillería de España». La buena opinión que se granjeó como abogado también la reconocía Sigler de Cendejas cuando en 1673 daba noticia de su juramento en la fiscalía del Consejo de Hacienda, pues decía que era: «Abogado Ynsigne de los Consexos y benemerito de mayores Plaças»⁸⁸⁶². Prueba, igualmente, del reconocimiento de sus letras lo era el que varios de sus memoriales eran citados en las obras de juristas contemporáneos suyos o muy pocos posteriores, como con cierta profusión hacía Pedro Frasso en su *De Regio Patronatu Indiarum*⁸⁸⁶³.

Una vez que se graduó en la Universidad de Salamanca, regresó a la ciudad de Sevilla y aquí fue recibido de abogado por la Audiencia de los Grados en 1637 y, dedicado al ejercicio de su profesión, fue nombrado solicitador de los presos pobres y se le expidió su título el 2 de agosto de 1638⁸⁸⁶⁴, y en el año siguiente se le hizo gracia de abogado de presos del Santo Oficio de la Inquisición⁸⁸⁶⁵.

Se trasladó a la ciudad de Córdoba y aquí se le hizo gracia en 1641 de consultor del Santo Oficio de la Inquisición⁸⁸⁶⁶. Poco después fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de Granada, y en 29 de octubre de 1646 el Consejo Real de Castilla le dio licencia para que pudiera usar su oficio de abogado⁸⁸⁶⁷.

Al cabo de casi tres años, el 16 de abril de 1649, fue recibido por congregante de la Congregación de Abogados de la corte, cuando era su decano el licenciado don Alonso de Aguilar, y en ese mismo día prestó el juramento acostumbrado⁸⁸⁶⁸. En ella fue elegido su decano en junta de 17 de septiembre de 1656⁸⁸⁶⁹, su tesorero en junta de 27 de septiembre de 1657⁸⁸⁷⁰, su primer diputado en junta de 6 de septiembre de 1659⁸⁸⁷¹, abogado de po-

⁸⁸⁶² SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 46r.

⁸⁸⁶³ FRASSO, Pedro, *De Regio Patronatu Indiarum. Quaestiones aliquae desumptae et disputatae*, II, Matri-ti, Ex Typographia Imperiali, apud Iosephum Fernandez a Buendia, 1679, cap. LV, n. 20, fol. 44, cap. LV, n. 21, fol. 44; cap. LV, n. 24, fol. 45; cap. LV, n. 26, fol. 45; cap. LXI, n. 36, fol. 90; cap. LXXVIII, n. 40, fol. 255; cap. LXXXVII, n. 42, fol. 337; y cap. XCV, n. 7, fol. 403.

⁸⁸⁶⁴ Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección 2.^a Archivo de Contaduría, Sevilla, Im-prensa y litografía de El Porvenir, 1860, s/p.

⁸⁸⁶⁵ AHN. Inquisición, leg. 5.169, exp. 4.

⁸⁸⁶⁶ *Ibidem*, cfr. MARTÍNEZ BARA, José Antonio, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, I, Madrid, Dirección General de Archivos y Biblio-tecas, 1970, p. 332.

⁸⁸⁶⁷ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 139v.

⁸⁸⁶⁸ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 33r.

⁸⁸⁶⁹ AHICAM. Libros de Actas de Juntas de Gobierno, Libro de Acuerdos y Festividades (1624-1682). Libro segundo, fol. 81v.

⁸⁸⁷⁰ Ídem, fol. 82v.

⁸⁸⁷¹ Ídem, fol. 87v-88v.

bres en junta de 2 de septiembre de 1668⁸⁸⁷² y nuevamente en junta de 12 de septiembre de 1669⁸⁸⁷³, y elegido su diputado primero en junta de 19 de septiembre de 1670⁸⁸⁷⁴.

El Consejo de Cámara de Castilla lo consultó, en 6 de junio de 1667, en el tercer lugar para una de las fiscalías vacantes del Consejo de Hacienda, pero no bajó provisto; en 20 de junio de ese mismo año lo consultó en segundo lugar para la fiscalía de la Comisión de Millones, pero tampoco fue provisto; en 8 de enero de 1670 lo consultó en primer lugar de la terna para la fiscalía del Consejo de Hacienda, sin que la obtuviera; en 3 de septiembre de 1671 volvió a ser consultado en primer lugar para la fiscalía de Millones, pero no fue nombrado; en 16 de mayo de 1672 fue, otra vez, consultado en segundo lugar para la fiscalía del Consejo de Hacienda, nuevamente sin éxito; y en 13 de junio de 1672 volvió a ser consultado en segundo lugar para la fiscalía de Millones, sin que la obtuviera⁸⁸⁷⁵. En este tiempo también fue consultado para la fiscalía del Consejo de Guerra y, así, la Cámara lo incluyó en el tercer lugar de la terna elevada el 22 de febrero de 1672, para la vacante por promoción al Consejo de Órden de don Juan Ordóñez, pero no bajó provisto⁸⁸⁷⁶.

Finalmente, después de haber andado más de cinco años en consultas, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 4 de diciembre de 1673, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, se le concedió la fiscalía del Consejo de Hacienda en la vacante por promoción de don José Fernández de Retes a la fiscalía del Consejo Real de Castilla y, una vez publicada la real resolución en Cámara de 11 de diciembre de ese mismo año⁸⁸⁷⁷, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 13 de diciembre de 1673⁸⁸⁷⁸, y prestó juramento y tomó la posesión el martes 19 de diciembre siguiente⁸⁸⁷⁹.

Se mantuvo en el servicio de la fiscalía del Consejo de Hacienda hasta su muerte, tras la cual, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 7 de septiembre de 1676, se dio su vacante a don Diego Bolero y Caxal, fiscal que era de la Comisión de Millones⁸⁸⁸⁰.

⁸⁸⁷² Ídem, fol. 127r-127v.

⁸⁸⁷³ Ídem, fol. 131r.

⁸⁸⁷⁴ Ídem, fol. 135v; cfr. AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 69v.

⁸⁸⁷⁵ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 137, 139, 140, 141, 142, 143.

⁸⁸⁷⁶ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 281.

⁸⁸⁷⁷ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 145.

⁸⁸⁷⁸ AHN. Consejos, libro 729, fol. 391r-392r: «Por q.^{to} por promoción del D.^{or} D. Joseph de Retes a la fiscalía del cons.^o queda vaca una de las fiscalías del cons.^o de Haz.^{da} que servía y visto en el nro cons.^o de la cam.^a y con nos consultado confiando de la suficiencia y letras y otras buenas prendas de Vos el L. D. Ju.ⁿ Giles pretel es nra mrd que ahora y de aquí adelante quanto nra voluntad fuere seais nro Procurador fiscal y promotor de la nra Justi.^a en el nro cons.^o y cont.^{ria} m.^{or} de haz.^{da}, en lugar del dho D.^{or} D. Joseph Retes [...]»; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 988r-989v, 990r-991v: cfr. FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 48, 86.

⁸⁸⁷⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 989v, 991v-992r, 993r-993v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 46r.

⁸⁸⁸⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 988r-993v; AHICAM. Libros de Actas de Juntas de Gobierno, Libro de Acuerdos y Festividades (1624-1682). Libro segundo, fol. 81v, 82v, 87v-88v, 127r-127v, 131r, 135v; AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 1 (incorporaciones 1623-1685), fol. 33r, 69v; AHN. Consejos, libro 729, fol. 391r-392r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 139v; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 137, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 281; AHN. Inquisición, leg. 5.169, exp. 4; AU-Salamanca, libro 339, fol. 32v; AU-Salamanca, libro 392, fol. 11v; AU-Salamanca, libro 393, fol. 14r; AU-Salamanca, libro 394, fol. 14v; AU-Salamanca, libro 631, fol. 120v; AU-Salamanca, libro 634, fol. 11v; SIGLER DE CENDEJAS, Juan Antonio, *Noticias de la corte...*, (n. 331), fol. 46r, 59v; FRASSO, Pedro, *De Regio Patronatu Indiarum...*, (n. 8863), II, fol. 44, 45, 90, 255, 337, 403; *Archivo Municipal de Sevilla...*, (n. 8864); MARTÍNEZ BARA, José Antonio, *Catálogo de informaciones genealógicas...*, (n. 8866), I, p. 332; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 48, 86.

1575 GILIMÓN DE LA MOTA, Baltasar (Hacienda – Castilla – Estado)

Nació en Medina del Campo hacia 1545⁸⁸⁸¹; y murió en Madrid el 5 de septiembre de 1629, según Gascón de Torquemada «en seis días de bómitos y cámaras, en edad de 84 años; enterráronle en su capilla de Santo Domingo el Real»⁸⁸⁸².

Hijo legítimo de don Diego Rodríguez Gilimón, natural de la villa de Ontiveros; y de doña Isabel de la Mota, natural de Medina del Campo⁸⁸⁸³.

Sus abuelos paternos fueron don Francisco González Gilimón; y doña Cosentina Rodríguez, nacida en la citada villa de Ontiveros⁸⁸⁸⁴.

Sus abuelos maternos fueron don Rodrigo de la Mota, nacido en la villa de Medina del Campo; y doña Beatriz Mono, nacida en la misma Medina del Campo⁸⁸⁸⁵.

En 1623 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁸⁸⁸⁶.

Contrajo matrimonio con doña Gregoria de Vega, nacida en Medina del Campo, hija legítima de don Luis de Vega, natural de Medina del Campo, y de doña Fabiana Pérez, natural de Madrigal⁸⁸⁸⁷. Pinheiro, que conoció a doña Gregoria en Valladolid en 1605, decía de ella en su *Fastiginia*, que era «medio portuguesa»⁸⁸⁸⁸. Doña Gregoria sobrevivió a don Baltasar, y en atención a lo que este había servido, se le hizo merced, por una vez, de tres mil ducados en vacantes de plazas del número de la corte y, para su cumplimiento, se expidió real cédula el 13 de junio de 1630 que, por perdida, se duplicó en 25 de febrero de 1634, y que más tarde, por real cédula expedida en Madrid el 8 de octubre de 1638, se ordenó que le fueran pagados en penas de cámara⁸⁸⁸⁹.

Hijos suyos fueron:

1.º) Don Tomás Gilimón de la Mota y Vega, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de San Martín el 3 de enero de 1590⁸⁸⁹⁰.

2.º) Don Rodrigo Gilimón de la Mota y Vega, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de San Martín el 30 de abril de 1591⁸⁸⁹¹.

3.º) Don Eugenio Gilimón de la Mota y Vega, nacido en Valladolid y bautizado en su parroquial de San Martín el 4 de noviembre de 1593⁸⁸⁹².

⁸⁸⁸¹ Tal habría sido el año de su nacimiento, si se está a que habría muerto en 1629 y a los ochenta y cuatro años de su edad, según GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 303; pero ALONSO CORTÉS, Narciso, «Gilimón de la Mota», en *Miscelánea Vallisoletana*, II, Valladolid, Miñón, 1955, p. 463, le da por nacido en torno a 1560, que es tiempo más coherente con lo que solía ser habitual para quienes se recibían de abogados, y Gilimón de la Mota lo fue en 1585.

⁸⁸⁸² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 303.

⁸⁸⁸³ AHN. Órdenes-Expedientillos, 756, «Genealogía de D. Baltasar Gilimon de la Mota», Madrid, 14-I-1623.

⁸⁸⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁸⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁸⁸⁶ AHN. Órdenes-Expedientillos, 756; ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza. Novedades de esta Corte y avistos recibidos de otras partes 1621-1626*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1886, p. 164.

⁸⁸⁸⁷ AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.835; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 61v.

⁸⁸⁸⁸ PINHEIRO DA VEIGA, Tomé, *Fastiginia o Fastos geniales por Tomé Pinheiro da Veiga. Traducción del portugués por Narciso Alonso Cortés. Prólogo de José Pereira de Sampaio*, Valladolid, Imprenta del Colegio de Santiago, 1916, p. 26.

⁸⁸⁸⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 131r-134r.

⁸⁸⁹⁰ ALONSO CORTÉS, Narciso, *Índice de documentos útiles...*, (n. 6522), p. 32.

⁸⁸⁹¹ *Ibidem*.

⁸⁸⁹² *Ibidem*.

4.º) Don Paulo Eugenio Gilimón de la Mota y Vega, nacido en Valladolid y bautizado en su catedral el 10 de febrero de 1596⁸⁸⁹³.

5.º) Don **AGUSTÍN GILIMÓN DE LA MOTA Y VEGA**, nacido en Valladolid⁸⁸⁹⁴ y bautizado en su parroquial de Santa María la Antigua⁸⁸⁹⁵, y muerto en Madrid a primeros de abril de 1640, día de jueves Santo⁸⁸⁹⁶. Se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1635⁸⁸⁹⁷, estudió en la Universidad de Salamanca, en la que el 14 de noviembre de 1616 se matriculó del segundo año de cánones⁸⁸⁹⁸. El 24 de abril de 1620 probó un curso en *Digestos* desde San Lucas de 1619 hasta el dicho día 24 de abril del año siguiente⁸⁸⁹⁹, se graduó de licenciado en cánones por la Universidad de Alcalá el 3 de septiembre de 1622⁸⁹⁰⁰, alcalde de hijosdalgo provisto de la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁸⁹⁰¹, pero no tomó la posesión porque casi de inmediato fue destinado a igual plaza en la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título por real cédula de 21 de octubre de 1624⁸⁹⁰², nombrado fiscal de la sala de Casa y Corte, en lugar del promovido don José González de Uzqueta, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 11 de marzo de 1628 y prestó juramento y tomó la posesión el 14 de abril de ese mismo año⁸⁹⁰³, promovido a una plaza de oidor del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, en lugar de don Antonio de Contreras, se le expidió su título por real provisión fechada en San Lorenzo a 19 de octubre de 1630⁸⁹⁰⁴, y prestó juramento y tomó la posesión el 4 de noviembre siguiente⁸⁹⁰⁵. Contrajo matrimonio con doña Luisa de Guzmán y Portocarrero, hermana entera de don Diego Pérez de Guzmán, señor de Ugena, creado *marqués de Sortes (I)*, casado con doña Policena Fernández de Córdoba y Bracamonte, y padre de doña Juana Pérez de Guzmán, *marquesa de Sortes (II)*, que contrajo matrimonio con don **LUIS MORENO PONCE DE LEÓN**, nacido en Nájera, caballero de la Orden de Santiago en 1641, del Consejo de Hacienda en 1668⁸⁹⁰⁶.

6.ª) Doña Fabiana Gilimón de la Mota y Vega, que contrajo matrimonio en la parroquial de Santa María la Antigua de Valladolid el 7 de noviembre de 1599 con don **ANTONIO DE LA CUEVA Y SILVA**⁸⁹⁰⁷, nacido en Medina del Campo y muerto en Madrid en 1626, abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y de los Reales Consejos, fiscal del Consejo Real de las Indias en 1624.

⁸⁸⁹³ *Ibidem*.

⁸⁸⁹⁴ AU-Salamanca, libro 324, fol. 36r.

⁸⁸⁹⁵ ALONSO CORTÉS, Narciso, *Índice de documentos útiles...*, (n. 6522), p. 32.

⁸⁸⁹⁶ BNE. Ms. 8.177, «Noticias de la Corte de Felipe IV en los años de 1640 y 1641», fol. 30r.

⁸⁸⁹⁷ AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.835.

⁸⁸⁹⁸ AU-Salamanca, libro 324, fol. 36r.

⁸⁸⁹⁹ AU-Salamanca, libro 610, fol. 171v.

⁸⁹⁰⁰ AHN. Universidades, leg. 69, exp. 130.

⁸⁹⁰¹ GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 292.

⁸⁹⁰² GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 201; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 2927), p. 87.

⁸⁹⁰³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 469r-472v; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 283; AHN. Consejos, libro 725, fol. 346r.

⁸⁹⁰⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 473r-474r, 475r-476r; AHN. Consejos, libro 726, fol. 49v-50v; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 318.

⁸⁹⁰⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 474r-474v.

⁸⁹⁰⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 199v.

⁸⁹⁰⁷ ALONSO CORTÉS, Narciso, *Índice de documentos útiles...*, (n. 6522), p. 32.

7.^a) Doña Feliciana Gilimón de la Mota, muerta sin descendencia⁸⁹⁰⁸, había contraído matrimonio en 1612 con don Vicencio Zuroni, embajador de don Guillermo Godolfin, *duque de Mantua*⁸⁹⁰⁹.

8.^a) Doña Isabel Gilimón de la Mota, muerta sin haber tomado estado⁸⁹¹⁰.

La referidas tres hijas suyas, doña Fabiana, doña Isabel y doña Feliciana, eran conocidas en su tiempo como «las Gilimonas», a las que en 1605 dedicaba algunos párrafos Pinheiro en su *Fastiginia*, escritos durante su estancia en Valladolid: «Están aquí en la corte Gilimón de la Mota, que es riquísimo, y su mujer D.^a Gregoria de la Vega, medio portuguesa, y tienen tres hijas, doña Fabiana de la Vega, casada, D.^a Felician y doña Isabel, vestidas de monjas, a las que llaman las *Gilimonas* y tienen muy honrados casamientos: tienen dos coches madre e hija, y así siempre se hallan en las fiestas»⁸⁹¹¹. En el novelado relato de Ricardo Sepúlveda, la causa de que las «Gilimonas» vistieran de monjas se debía al castigo que les había impuesto su padre por haber causado algún alboroto en la villa y corte al oponerse a la pragmática de 3 de junio de 1600, que reprimía el uso de ciertas prendas⁸⁹¹².

Gilimón de la Mota siguió sus estudios mayores en la Universidad de Valladolid y fue recibido como abogado por la Audiencia y Chancillería Real de aquella ciudad el 7 de octubre de 1585⁸⁹¹³.

Durante el tiempo que permaneció en Valladolid debió redactar algunas notas al célebre *De Hispaniarum primogeniis tractatus* de Luis de Molina que, junto a otras de su yerno don Antonio de la Cueva y Silva, fueron publicadas en Madrid en 1680 por José Maldonado y Pardo bajo el título de *Additiones, sev Illustrationes Avreae ad Doctissimi Ludovici de Molina [...] De Hispaniarum Primogeniis celebrum Tractatum. Tam depromptae ex marginalibus Notis [...] D. D. Balthasaris Gilimon de la Mota [...] et D. Antonii de la Cueva et Silva [...]*.

Dedicado al ejercicio de la abogacía en Valladolid y en Madrid ganó fama de contarse entre los mejores de su tiempo y, como tal, le recordaba su contemporáneo Suárez de Figueroa, al mencionarlo entre los «valientes causídicos» de que gozaba España⁸⁹¹⁴.

En consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 31 de marzo de 1604 era incluido en el último lugar de los cinco propuestos para la fiscalía vacante de la Contaduría Mayor de Hacienda, y se ponderaba entre sus méritos el que era: «[A]bogado en esta Corte y lo fue en la Audiencia de esta ciudad, muy buen letrado y de buenas partes»⁸⁹¹⁵, pero no fue nombrado y bajó provisto don Melchor de Molina⁸⁹¹⁶.

⁸⁹⁰⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 61v.

⁸⁹⁰⁹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 466; MATILLA TASCÓN, Antonio, «Personajes ilustres del Madrid de los Austrias. Los protocolos notariales, rica fuente de la historia», en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *Historia y documentación notarial, el Madrid del Siglo de Oro*, Madrid, Consejo General del Notariado, 1992, p. 124.

⁸⁹¹⁰ PINHEIRO DA VEIGA, Tomé, *Fastiginia o Fastos geniales...*, (n. 8888), p. 26; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Gilimón de la Mota...», (n. 8881), p. 466.

⁸⁹¹¹ PINHEIRO DA VEIGA, Tomé, *Fastiginia o Fastos geniales...*, (n. 8888), pp. 26-27.

⁸⁹¹² SEPÚLVEDA, Ricardo, «Las hijas de Gilimón», en su *Madrid viejo. Crónicas, avisos, costumbres, leyendas y descripciones de la villa y corte en los siglos pasados*, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1887, pp. 215-226; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Gilimón de la Mota...», (n. 8881), pp. 466-468.

⁸⁹¹³ ALONSO CORTÉS, Narciso, «Gilimón de la Mota...», (n. 8881), II, p. 463.

⁸⁹¹⁴ SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal de todas ciencias y artes*, Madrid, por Luys Sánchez, 1615, fol. 57v.

⁸⁹¹⁵ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 104.

⁸⁹¹⁶ *Ibidem*.

Al cabo de tres años y meses el referido don Melchor de Molina fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de Castilla y, entonces, a Gilimón de la Mota se le hizo merced de la citada fiscalía de la Contaduría Mayor de Hacienda, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 2 de enero de 1608⁸⁹¹⁷, y prestó juramento cinco días más tarde y fue recibido al uso y ejercicio de su oficio en la dicha Contaduría mayor de Hacienda⁸⁹¹⁸.

Cuatro años más tarde fue promovido a la fiscalía del Consejo Real de Castilla, en la vacante del licenciado Melchor de Molina, que pasaba al Consejo Real, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 14 de agosto de 1612⁸⁹¹⁹ y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo Real el 17 de agosto de ese mismo año⁸⁹²⁰.

Bajo la presidencia de don Fernando de Acevedo, y a instancias del *duque de Lerma*, se le hizo merced de una plaza supernumeraria del Consejo Real de Castilla⁸⁹²¹, se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 9 de abril de 1616 y en él se precisaba que esta merced de hacía «en plaça supernumeraria con que en su lugar se consuma la primera que bacare»⁸⁹²², y prestó juramento y tomó la posesión en el Consejo dos días más tarde⁸⁹²³.

En 1618 se le dio comisión para que pasara como visitador a la Universidad de Salamanca, y en el desempeño de este encargo se formaron treinta y cinco nuevas constituciones, que fueron aprobadas por el claustro y confirmadas por real provisión expedida en Guadalupe el 20 de octubre de 1618⁸⁹²⁴.

Fue destinado para que asistiera al Consejo de Hacienda, como uno de los dos consejeros del de Castilla que debían acudir a él por las tardes, en lugar del jubilado don Diego

⁸⁹¹⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 112r-113r: «Don Ph.^e ettc.^a Confiando de la sufficiencia y letras de Vos el ly.^{do} Gilimon de la mota es nra merced que agora y de aquí adelante q.^{to} nuestra voluntad fuere seais Nuestro procurador fiscal y promotor de la nra Justicia en la Audiencia de nra Contaduría mayor de Hazienda en lugar del licen.^{do} Melchor de Molina a quien avemos promovido a la plaça de fiscal del nro Consejo, y que como tal nro procurador fiscal podias pedir y demandar acusar y defender todas aquellas cosas y cada una della que cumplieren a nro servicio y a la guarda augmento y conservacion de nro patrimonio Real y execucion de la nra Justicia según y como lo ha hecho el dho Licenciado Melchor de Molina y lo pudieron y debieron los otros nros procuradores fiscales que hasta aquí han sido de la dha Audiencia [...]»; otra copia en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 114r-115r; AHN. Consejos, libro 724, fol. 34v-35v; *cfr.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 185.

⁸⁹¹⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 112v-113r, 115r.

⁸⁹¹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 116r-117r, 117r-119v; AHN. Consejos, libro 724, fol. 118v-120r; *cfr.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 185.

⁸⁹²⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 117r, 119v-120r.

⁸⁹²¹ ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, «Los Acebedos», en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, VII, Santander, 1925, p. 51: «Ofrecieronse dentro de un mes despues de Presidente, dos Plazas en el Consejo Real, y la una quiso el Duque para personas por quien hacía Don Rodrigo Calderon, porque le estava obligado, y la otra para el Licenciado Filimon [*sic*] de la mota, que hera fiscal del Consejo».

⁸⁹²² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 121r-121v, 123r-123v; *cfr.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 185; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 4-5; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla de Felipe III...», (n. 1123), p. 126.

⁸⁹²³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 121v-122r, 123v-124r.

⁸⁹²⁴ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Theatro eclesiastico de las Ciudades, e Iglesias Catedrales de España. Vidas de sus Obispos y cosas memorables de sus Obispos*, I, Madrid, Imprenta de Antonia Ramírez, 1618, fol. 181; RODRÍGUEZ SAN PEDRO, Luis E., «Poderes y corpus normativo en la Universidad de Salamanca (siglos XV-XVIII)», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 1, Madrid, 1998, pp. 303-304.

López de Ayala, y se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 10 de enero de 1619⁸⁹²⁵.

Cuando en 1626 se dio nueva planta al Consejo de Hacienda, por real orden fechado en Zaragoza el 13 de febrero de 1626 fue nombrado por su Contador Mayor, que había de tener «todas las calidades de presidente» y se dispuso que esta nominación era «con retención de la plaza del Consejo»⁸⁹²⁶ y, por orden que dio el rey al presidente del Consejo Real de Castilla, antes de que se le expidiera su título, fue recibido al uso y ejercicio de este oficio el 24 de enero de 1626⁸⁹²⁷. En conformidad de lo previsto en el expresado real decreto de 13 de febrero, por otro fechado en Barbastro el 29 de enero de 1626 se comunicó al Consejo de Cámara de Castilla lo que debía llevar de salario para que en tales términos se le despachara su título: «El Licen.^{do} Baltasar Gilimon de la Mota, a quien he nombrado por mi Contador mayor con el ejercicio y preheminencias de Presidente de Hazienda ha de tener con el dicho officio el salario y emolumentos que han llevado los Presidentes de Hazienda solamente, y aunque ha de retener la plaza del Cons.^o y llevar el salario della, se le ha de descontar lo que montare del, de la Presidencia quedando reserbado esto para lo que yo mandare. En esta conformidad se le despachara el título»⁸⁹²⁸, lo que se hizo por real provisión fechada en 23 de febrero de 1626⁸⁹²⁹. Por otro real decreto fechado en Barbastro el 22 de febrero de ese mismo año se había precisado que: «El creçimiento de salario que mande gozasse el licen.^{do} Baltasar Gilimon de la Mota a cumplimiento del de pres.^{te} de hazienda, le ha de correr desde primero de Enero deste año, y en esta conformidad se le dara el despacho necesario»⁸⁹³⁰.

Gilimón de la Mota tenía sus casas en la villa y corte junto a San Francisco, y de él tomó nombre el ya desaparecido «Portillo de Gilimón». En tales casas el año de 1622 había

⁸⁹²⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 125r, 126r: «El Rey. Por la presente Acatando la suficiencia fidelidad y buenas calidades que concurren en vos el Licenciado Baltasar Gilimon de la mota del nro q.^o y entendiendo lo que así cumple a nro serv.^o es nra mrd q' agora y de aquí adelante por el tpo que nra voluntad fuere seais uno de los dos del dho cons.^o que entran y asisten en el nro Cons.^o de Haz.^{da} por las tardes en lugar del Lic.^{do} Don D.^o Lopez de Ayala que era uno de ellos y a sido Jubilado con nra Grata liçencia [...]»; AHN. Consejos, libro 724, fol. 330v; *cfr.* HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 185.

⁸⁹²⁶ AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 2; *cfr.* GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), pp. 230-231.

⁸⁹²⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 127r.

⁸⁹²⁸ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 6.

⁸⁹²⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 127r-128v: «Don Ph.^e ettc.^a Por quanto he hecho nueba creacion de ministros en el my q.^o de hacienda y contaduria mayor de ella formandole de Un contador mayor con todas las calidades de Presidente quatro Consejeros de mas de mig.^l de peñarrieta q' con Voz y Boto y el primer lugar despues del mas antiguo ha de tener la secret.^a Reduçiendosse della las dos que ha havido en el dho q.^o Y el nombramiento y ejercicio de todos los fhos oficios es por solos dos a.^{os} y Passados he de poder quitar y remover dellos a los nombrados sin Causa alg.^a y sin agravio ny ofenssa de su Reputacion ny que desto la puedan formar ny reclamar por ningun casso. Y acatando la suficiencia meritos y otras buenas Calidades q' Concurren en Vos el.^{do} Baltassar Gilimon de la mota Caballero de la orden de santiago del mi q.^o os nombro por Contador mayor del dho Conssexo de la hazienda y Contadurias mayores de ella y de quantas Con todas las calidades de Presidente y con retencion de la plaza del dho mi q.^o y Por orden q' dio el presidente del en virtud de la que tubo mia hicisteis Juram.^{to} y fuisteis R.^{do} en el de la hacienda al dho Cargo en v.^{te} y q.^{to} de hen.^o deste año y le usais. Por ende es mi bolunt.^d que en conformidad de lo que esta Referido seais Contador mayor del dho q.^o y Contadurias mayores y como tal governeis los dhos tribunales [...]»; otra copia en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 129r-130v; *cfr.* AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 13; asiento en AHN. Consejos, libro 725, fol. 158r; FRANCISCO OLMOS, José María, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 22, 86, 115.

⁸⁹³⁰ AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 7.

residido el embajador del rey de Polonia⁸⁹³¹, y a ellas habían llevado al *duque de Osuna* a los últimos de su vida en 1624⁸⁹³², pues Gilimón de la Mota por este tiempo vivía en la calle Mayor, casas del mayorazgo de Gibaja⁸⁹³³.

El 3 de septiembre 1629 don Felipe IV le hizo consejero de su Consejo de Estado⁸⁹³⁴, pero casi no llegó a gozar de esta merced debido a su muerte, que le llegó al cabo de dos días⁸⁹³⁵.

⁸⁹³¹ ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza...*, (n. 8886), p. 173.

⁸⁹³² QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 3450), fol. 345r; ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza...*, (n. 8886), p. 297.

⁸⁹³³ QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 3450), fol. 290v.

⁸⁹³⁴ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 303; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 364.

⁸⁹³⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 5-1, fol. 469r-476r; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 9-1, fol. 112r-134r; AHN. Consejos, libro 724, fol. 34v-35v, 118v-120r, 330v; AHN. Consejos, libro 725, fol. 158r, 346r; AHN. Consejos, libro 726, fol. 49v-50v; AHN. Estado, leg. 6.379-2, n. 2 y 13; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 104; AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 6 y 7; AHN. Órdenes-Expedientillos, 756; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.835; AHN. Universidades, leg. 69, exp. 130; AU-Salamanca, libro 324, fol. 36r; AU-Salamanca, libro 610, fol. 171v; BNE. Ms. 8.177, 30r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 61v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/307, fol. 199v; SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal de todas ciencias...*, (n. 8914), fol. 57v; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Theatro eclesiastico de las Ciudades, e Iglesias Catedrales de España...*, (n. 8924), I, fol. 181; QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid...*, (n. 3450), fol. 290v, 345r; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 466; HUET, José María, «Algunas observaciones sobre lo que ha sido...», (n. 616), p. 185; SEPÚLVEDA, Ricardo, «Las hijas de Gilimón...», (n. 8912), pp. 215-226; PINHEIRO DA VEIGA, Tomé, *Fastiginia o Fastos geniales...*, (n. 8888), pp. 26-27; ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza...*, (n. 8886), pp. 164, 173, 297; ESCAGEDO SALMÓN, Mateo, «Los Acebedos...», (n. 8921), p. 51; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaceta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), pp. 201, 230-231, 283, 303, 318; ALONSO CORTÉS, Narciso, *Índice de documentos útiles...*, (n. 6522), p. 32; ALONSO CORTÉS, Narciso, «Gilimón de la Mota...», (n. 8881), pp. 463-469; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 4-5; MARTÍN POSTIGO, María Soterraña y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *La Sala de Hijosdalgo...*, (n. 2927), p. 87; RODRÍGUEZ SAN PEDRO, Luis E., «Poderes y corpus normativo en la Universidad de Salamanca...», (n. 8924), pp. 303-304; MATILLA TASCÓN, Antonio, «Personajes ilustres del Madrid de los Austrias...», (n. 8909), p. 124; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 364; FRANCISCO OLMOS, José María, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 22, 86, 115; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Castilla de Felipe III...», (n. 1123), p. 126.

1576 GIMBERNAT Y ARBÓS, Antonio de (Hacienda)

Nació en la villa de Cambrils y fue bautizado en su parroquial de Santa María el 15 de febrero de 1734⁸⁹³⁶; y murió en Madrid, en sus casas sitas al número 19 de de calle de San Bartolomé, en la madrugada del 17 de noviembre de 1816⁸⁹³⁷, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Jacobo Manuel Manrique, el 15 de mayo de 1811, y su cuerpo cadáver fue sepultado al siguiente día en el Campo santo, fuera de la Puerta de los Pozos⁸⁹³⁸.

Hijo legítimo, el quinto, de don José Antón Juan Nicolás de Gimbernate Mateu, nacido en Cambrils y bautizado en su parroquial el 15 de septiembre de 1697 y muerto allí mismo y sepultado su cuerpo cadáver en el osario de Nuestra Señora del Camino de la parroquial de dicha villa el 30 de octubre de 1740; y de doña Josefa Ignacia Francisca Antonia Arbós y Pallejá, nacida en Cambrils y bautizada en su parroquial el 25 de septiembre de 1701, muerta allí mismo el 30 de junio de 1764, quienes habían contraído matrimonio en Cambrils el 2 de febrero de 1718⁸⁹³⁹.

Sus abuelos paternos fueron don Sebastián de Gimbernate, muerto en Cambrils bajo testamento que había otorgado allí mismo el 5 de febrero de 1727, y sepultado su cuerpo cadáver en su parroquial de Nuestra Señora de Gracia el 17 de febrero de 1727, notario público de Cambrils; y doña Marina Mateu, muerta en Cambrils, bajo testamento que había otorgado el 31 de marzo de 1728, y sepultado su cuerpo cadáver en su parroquial el 6 de abril de ese mismo año, quienes habían contraído matrimonio el 7 de mayo de 1685⁸⁹⁴⁰.

Sus abuelos maternos fueron don José Arbós, notario público; y doña Casilda Pallejá⁸⁹⁴¹.

Hermanos suyos fueron:

- 1.º) Don Sebastián de Gimbernate y Arbós, escribano de la villa de Cambrils⁸⁹⁴².
- 2.ª) Doña Marina de Gimbernate y Arbós⁸⁹⁴³.

⁸⁹³⁶ Se copia la fe de bautismo en GIMBERNAT, Antonio de, *Obras de Don Antonio de Gimbernate. Precedidas de un estudio biobibliográfico del mismo, escrito por el Dr. Enrique Salcedo y Ginestal académico corresponsal*, II, Madrid, Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1926, p. 230: «Als 15 del mes de Febrer del any 1734, fench batejat en la iglesia parroquial de pnt. Vila de Cambrils, del Camp y Arquebisbat de Tarragona, per mi, Cosmes Nadal, p.^{re} Beneficiat y Vicari de dita pnt. Vila, Manuel, Lluís, Anton, fill lilegitim y natural de Antonio Gimbernate Pagés y de Antoni Arbós, muller sua, tots de dita pnt. Vila; foren padrins Lluís Homedeu fadri pagés y la Sra. Doña Josepa Manxola, donsella habitat en la pnt. Vila de Cambrils». Vide, también, GIMBERNAT, Agustín de, *Sucinta noticia del S. D. Antonio de Gimbernate, del Consejo de Hacienda, primer cirujano de Cámara, fundador y primer Director del Real Colegio de Cirugía de San Carlos, Presidente de la Real Junta Gubernativa de los Reales Colegios de Cirugía*, Barcelona, Imprenta de Sierra y Martí, 1828, p. 13.

⁸⁹³⁷ GIMBERNAT, Agustín de, *Sucinta noticia del S. D. Antonio de Gimbernate...*, (n. 8936), p. 97.

⁸⁹³⁸ GIMBERNAT, Antonio de, *Obras de Don Antonio de Gimbernate...*, (n. 8936), II, pp. 231-234.

⁸⁹³⁹ SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico de D. Antonio de Gimbernate y Arbós», en GIMBERNAT, Antonio de, *Obras de Don Antonio de Gimbernate. Precedidas de un estudio biobibliográfico del mismo, escrito por el Dr. Enrique Salcedo y Ginestal académico corresponsal*, I, Madrid, Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1926, pp. 24-25, 26, pp. 228-230.

⁸⁹⁴⁰ SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8939), I, p. 24; SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8936), II, pp. 226-227.

⁸⁹⁴¹ SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8939), I, p. 24; SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8936), II, pp. 227-228.

⁸⁹⁴² SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8939), I, p. 25; SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8936), II, p. 221.

⁸⁹⁴³ SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8939), p. 25.

3.º) Don Antonio de Gimbernat y Arbós, muerto de poca edad, al 31 de mayo de 1731⁸⁹⁴⁴.

4.º) Don Gabriel de Gimbernat y Arbós, escribano de cámara de la Real Audiencia de Barcelona⁸⁹⁴⁵.

5.º) Don Agustín de Gimbernat y Arbós⁸⁹⁴⁶.

6.º) Don Manuel de Gimbernat y Arbós⁸⁹⁴⁷.

Contrajo matrimonio en Barcelona, parroquia de los Santos Justo y Pastor, el 2 de agosto de 1763 con doña Eulalia Grassot y Ballester, hija que era de don Carlos Grassot, profesor que era del Colegio de Cirugía de Barcelona, y de doña Eulalia Ballester⁸⁹⁴⁸.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.ª) Una niña, nacida en Barcelona el 21 de diciembre de 1764 y muerta el 30 de junio de ese mismo año⁸⁹⁴⁹.

2.º) Don Carlos de Gimbernat y Grassot, nacido en Barcelona el 19 de septiembre de 1768 y muerto en Bagnères-de-Bigorre a las once y media de la noche del 12 de octubre de 1834, dedicado, como su padre, a la medicina, socio honorario de la Sociedad Helvética de Ciencias Naturales en Schaffouse en 1824 y también lo fue de la Sociedad de Ciencias Naturales de la Argovia, de la Sociedad Geológica de Londres, de la Real Academia de Ciencias de Munich, de las Sociedades literarias de Londres, de la Sociedad de Naturalistas de Berlín, de la Sociedad de Mineralogía de Sena, y de la Academia de Ciencias Exactas de Barcelona⁸⁹⁵⁰.

3.º) Don Agustín de Gimbernat y Grassot, nacido en Barcelona en 1771 y muerto pasado el año de 1835⁸⁹⁵¹, después de haber estudiado jurisprudencia pasó a París junto a su hermano Carlos, y el 21 de junio de 1798 fue nombrado cónsul en Dunkerke, empleo que sirvió desde 1800 hasta que, con real licencia, pasó a la villa y corte en 1802 y poco después se trasladó a Barcelona, donde el 11 de mayo de 1807 fue nombrado administrador y tesorero del real derecho de corps de Barcelona⁸⁹⁵².

4.º) Don Antonio de Gimbernat y Grassot, que, como alumno de la cátedra de agricultura del Real Jardín Botánico de Madrid, fue autor de una *Disertacion sobre la germinacion de las semillas y el crecimiento de las plantas*⁸⁹⁵³ y de otra *Disertación sobre los semilleros y planteles o almácigas*⁸⁹⁵⁴.

⁸⁹⁴⁴ *Ibidem*.

⁸⁹⁴⁵ SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8939), I, p. 25; SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8936), II, p. 221.

⁸⁹⁴⁶ SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8939), I, p. 25.

⁸⁹⁴⁷ *Ibidem*.

⁸⁹⁴⁸ SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8939), I, pp. 155-156; SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8936), II, pp. 230-231.

⁸⁹⁴⁹ SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8939), I, p. 156.

⁸⁹⁵⁰ TORRES AMAT, Félix, *Memorias para ayudar a formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes, y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña*, Barcelona, Imprenta de J. Berdaguer, 1836, pp. 291-294.

⁸⁹⁵¹ Ídem, pp. 286-287.

⁸⁹⁵² OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), pp. 273-274.

⁸⁹⁵³ *Colección de Disertaciones sobre varios puntos agronómicos, leídas en la Cátedra de Agricultura del Real Jardín Botánico de Madrid, compuestas por los Alumnos matriculados en dicha Cátedra, y publicadas a expensas de su catedrático Don Antonio Sandalio de Arias y Costa*, Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1819, pp. 97-120.

⁸⁹⁵⁴ Ídem, pp. 159-181.

Una vez aprendidas las primeras letras en su natal Cambrils, en torno a 1747, se trasladó a Riudoms a estudiar la latinidad en el colegio que mantenían los franciscanos de aquella villa, y dos años más tarde pasó a la Universidad de Cervera y en ella recibió el grado de bachiller en artes en 1755⁸⁹⁵⁵.

Se trasladó a Cádiz y aquí, en 28 de mayo de 1758 se matriculó en el Real Colegio de Cirugía de la Armada, que dirigía desde su fundación el tarraconense Pedro Virgili⁸⁹⁵⁶. En él, según los datos que se registran en los libros de aquel Colegio, fue examinado de Osteología y en el examen: «[D]io pruebas de tener un perfecto Conocim.^{to} de su facultad; la Aplicac.^{on} Conducta, y Superiorid.^d de Talentos le elebaron en el mismo año a el merito y premio de la Classe de Bendajes. Fue electo P.[racticant]^e maior de Cirugía en 14. de Mayo de 1760. Despues de haver dado grandes muestras de aplicacion en todo, haviéndole encargado los nuebos p.^a instruirlos en la Osteologia: Se aplico mucho a la Anat.^a, abrazando tod.^s las demas Clases sin excepc.^{on} y en todas a Sobresalido; y en Vistta de las Speranzas q.^e da de Salir buen Sujetto, no fue promovido, prefiriendole otros muchos mas modernos, y de mucho menos merito, pues huviera Sido lastima desacerse Tan presto de Tan buen Sujeto»⁸⁹⁵⁷. El 13 de junio de ese mismo año de 1760 fue elegido vicerrector del Colegio y en primero de octubre de ese mismo año, cuando por real orden se permitió a don Lorenzo Roland que pasara a Barcelona, eligió a Gimbernat para que le acompañase⁸⁹⁵⁸.

Continuó, así, sus estudios en el Colegio de Cirugía de Barcelona, aprobado en aquel año de 1760 para la asistencia de los regimientos, y en 7 de enero de 1762 fue examinado para obtener el grado de cirujano latino, que le fue conferido. Dedicado a la enseñanza en el mismo Colegio de Cirugía de Barcelona, en 1762 se le concedieron honores de profesor en ella con opción a la primera vacante, y en 1 de febrero de 1766, tras la muerte de José Payssa, fue nombrado catedrático de anatomía, con el ascenso a cirujano mayor del Ejército adscrito al Estado mayor del Hospital militar de Barcelona⁸⁹⁵⁹.

Desde la época en la que comenzó sus servicios en Barcelona, y hasta casi el mismo momento de su muerte, se interesó activamente por los estudios médicos e investigación, y fruto de ellos fueron diversos estudios, que le granjearon una merecida fama en España y fuera de ella, a los que se sumaron algunos escritos ligados a sus actividades docentes y de dirección de los reales colegios de cirugía de Barcelona y Madrid. Se dieron a la imprenta los siguientes:

1.^a) *Oración inaugural que para la abertura de los estudios, celebrada en el Real Colegio de Cirugía de Barcelona el día 5 de octubre de 1768, dixo [...]*, impresa en Barcelona, por Thomas Piferrer, en 1768⁸⁹⁶⁰.

⁸⁹⁵⁵ GIMBERNAT, Agustín de, *Sucinta noticia del S. D. Antonio de Gimbernat...*, (n. 8936), pp. 13-14.

⁸⁹⁵⁶ PRADA-OLIVEIRA, José A., CARRASCO-MOLINILLO, María del Carmen, RIBELLES-GARCÍA, Antonio y CABRERA-AFONSO, Juan R., «Gimbernat's stay in Cadiz and his discovery of the human anatomy», en *European Journal of Anatomy*, 20, 2016, pp. 23-25.

⁸⁹⁵⁷ En PRADA-OLIVEIRA, José A., CARRASCO-MOLINILLO, María del Carmen, RIBELLES-GARCÍA, Antonio y CABRERA-AFONSO, Juan R., «Gimbernat's stay in Cadiz...», (n. 8957), p. 28.

⁸⁹⁵⁸ PRADA-OLIVEIRA, José A., CARRASCO-MOLINILLO, María del Carmen, RIBELLES-GARCÍA, Antonio y CABRERA-AFONSO, Juan R., «Gimbernat's stay in Cadiz...», (n. 8957), pp. 28-31.

⁸⁹⁵⁹ GIMBERNAT, Agustín de, *Sucinta noticia del S. D. Antonio de Gimbernat...*, (n. 8936), pp. 14-15; GUERRERO I SALA, Lluís, «Antoni de Gimbernat and Barcelona (1760-1779)», en *European Journal of Anatomy*, 20, 2016, pp. 35-42.

⁸⁹⁶⁰ Sobre esta oración y las siguientes *vide* BAÑOS, Josep-E. y GUARDIOLA, Elena, «An analysis of the Oraciones inaugurales of Antoni de Gimbernat», en *European Journal of Anatomy*, 20, 2016, pp. 63-67.

2.^a) *Oración inaugural, que para la abertura de los estudios, celebrada en el Real Colegio de Cirugía de Barcelona el día 5 de octubre de 1773, dixo Don Antonio Gimbernat, Ayudante Mayor de los Exercitos de Su Magestad, Cirujano Mayor del Hospital Real, y General, y Profesor del dicho Colegio*, impresa en Barcelona, por Francisco Suriá y Burgada, en 1773.

3.^a) *Disertacion inaugural sobre el recto uso de las suturas y su abuso, leida en la primera abertura del Real Colegio de Cirugía de San Carlos, por Don Antonio de Gimbernat, Director, y fundador de dicho Real Colegio, el día 1.º de octubre del año de 1787*, impresa en Madrid, en la Imprenta de la viuda de Ibarra, en 1801.

4.^a) *Oración inaugural que para la abertura de los estudios, celebrada en el Real Colegio de Cirugía de Barcelona el día 5 de octubre de 1793, dixo [...]*, impresa en Barcelona, por Francisco Suriá y Burgada, en 1793.

5.^a) *Nuevo método de operar en la hernia crural*, impresa en Madrid, en la Imprenta de la viuda de Ibarra, en 1793, traducida al inglés por el doctor Beddoes se publicó bajo el título de *A New Method of Operating for the femoral hernia, translated from the spanish of Don Antonio de Gimbernat, Surgeon to the King of Spain. With plates. To which are addes By the Trnaslator*, impresa en Londres, por J. Johnson, en 1795, y reimpressa en castellano, en el *Diario general de Ciencias Mérdicas* en 1830⁸⁹⁶¹. Fue esta una obra ampliamente difundida y que contribuyó a consolidar su prestigio médico⁸⁹⁶².

6.^a) *Formulario quirúrgico para el uso del Hospital General de Madrid*, impreso en Madrid, en 1794.

7.^a) *Disertación sobre las ulceras de los ojos que interesan la córnea transparente. Se manifiestan los caracteres que las distinguen entre sí, y de otras enfermedades con quiens las han confundido muchas veces con notable perjuicio del enfermo; y se establece un método curativo, fácil y seguro*, impresa en Madrid, en la imprenta de la viuda de Ibarra, en 1802⁸⁹⁶³. Esta disertación la había formado tiempo atrás y la había remitido a sus hijos Agustín y Carlos, a la sazón en París y, traducida al francés por este último, fue presentada a la Academia de Medicina de París y leída en una de sus juntas en 1800, pero como no se publicaba en las Memorias de aquella Academia, según se le había prometido, decidió darla a la imprenta en Madrid en 1802⁸⁹⁶⁴.

Además de las citadas obras impresas, dejó manuscritas varias otras, de las que daba noticia su hijo Agustín, entre las que se hallaban: 1.^a) «Un discurso sobre anatomía leído en el Real Colegio de Barcelona en 1763, y en el que hace el merecido elogio a su fundador el Señor Don Pedro Virgili»⁸⁹⁶⁵; 2.^a) «Otro discurso preliminar, también sobre la anatomía, leído el 3 de diciembre de 1764 en aquel colegio, en que hace una breve esposicion

⁸⁹⁶¹ *Diario general de las Ciencias Médicas o Colección periódica de noticias y discursos relativos a la Medicina y ciencias auxiliares*, VI, Barcelona, Imprenta de J. Cherta y compañía, 1830, pp. 139-151.

⁸⁹⁶² *Dictionnaire encyclopédique des sciences médicales*, 4^{ème} série, VIII, Paris, G. Masson y P. Asselin, 1882, pp. 691-692; RUEDA PÉREZ, Juan Manuel, «Contribuciones de Don Antonio Gimbernat a la anatomía y cirugía de la pared abdominal y a la enseñanza de la cirugía en España», en *Revista Hispanoamericana de Hernia*, 1(4), 2013, pp. 171-175; ARRÁEZ AYBAR, Luis Alfonso, «Antonio Gimbernat y Arbós (1734-1816) Director perpetuo del Real Colegio de Cirugía de San Carlos en Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, LVI, Madrid, 2016, p. 192.

⁸⁹⁶³ Sobre esta cuestión *vide* EMETERIO REIG, M.^a Rosa, «Don Antonio Gimbernat and his involvement in Ophthalmology. A historical view of cataract surgery», en *European Journal of Anatomy*, 20, 2016, pp. 81-88.

⁸⁹⁶⁴ GIMBERNAT, Agustín de, *Sucinta noticia del S. D. Antonio de Gimbernat...*, (n. 8936), pp. 71-72.

⁸⁹⁶⁵ Ídem, p. 85.

de los estudios y progresos que los químicos, físicos y botánicos han hecho en las indagaciones de la naturaleza»⁸⁹⁶⁶; 3.a) «La observacion que leyó el 28 de agosto de 1765 en junta pública en el Real Colegio de Barcelona sobre un absceso que una muger padecia en el hígado»⁸⁹⁶⁷; 4.º) «Un tratado de enfermedades de huesos para las lecciones que en 1789 había de explicar el mismo Señor Gimbernát en su cátedra del Real Colegio de san Carlos, lo que no se verificó por haver sido nombrado cirujano de cámara con egercicio»⁸⁹⁶⁸.

Fue comisionado en 1774 para que, en unión del también maestro del colegio de cirugía don Mariano Ribas Elías, visitara varias ciudades europeas para tomar conocimiento del estado de la medicina y de sus avances, de modo que pudieran tenerse presentes en el establecimiento y organización de un nuevo colegio de cirugía en Madrid. En el desempeño de este encargo visitó en París los hospitales Hôtel-Cieu y Charité y tomó contacto con los principales médicos de la Academia Real de Cirugía, tras lo cual pasó a Londres y allí visitó, entre otros, los hospitales de Saint Thomas' Hospital, Saint Bartholomew' Hospital y el Guy's Hospital, y en este asistió junto a Ribas al curso entero de materia médica que explicaba William Saunders, y en el Saint George's Hospital asistieron al curso de cirugía que estaba a cargo de John Hunter, a quien Gimbernát en 1777 demostró el método que había practicado para la curación de las hernias. Después de haber visitado Edimburgo, donde tomó conocimiento de los métodos practicados por William Cullen y de haber tratado en Holanda a Pieter Camper, regresó a los reinos de España y por el mes de octubre de 1778 volvió al servicio de sus empleos en Colegio de Cirugía de Barcelona⁸⁹⁶⁹.

Al poco tiempo de su regreso a España, por real orden de 19 de marzo de 1779, se mandó que junto a Ribas pasaran a la corte para que asistieran en el Hospital general hasta que se estableciera en Madrid el Colegio de Cirugía que, aunque aprobado en 1774, aún no se había erigido y abierto. En la corte informaron sobre todo aquello que les pareció conducente a la organización del citado colegio y a la formación de sus ordenanzas, las que fueron aprobadas el 24 de febrero de 1787 y Gimbernát y Ribas fueron nombrados sus directores perpetuos, y el mismo Gimbernát pronunció la *Oración* en su acto de apertura, que fue el 1 de octubre de 1787⁸⁹⁷⁰.

Dos años más tarde, el 23 de enero de 1789 fue nombrado cirujano de cámara, en 1801 fue nombrado primer cirujano de cámara de don Carlos IV y presidente de todos los colegios de cirugía de España⁸⁹⁷¹.

⁸⁹⁶⁶ *Ibidem*.

⁸⁹⁶⁷ Ídem, p. 86.

⁸⁹⁶⁸ *Ibidem*.

⁸⁹⁶⁹ GIMBERNAT, Agustín de, *Sucinta noticia del S. D. Antonio de Gimbernát...*, (n. 8936), pp. 18, 25-33; MESTRES-VENTURA, Pedro, «Antonio de Gimbernát: Anatomist and Surgeon (1734-1816)», en *European Journal of Anatomy*, 20, 2016, pp. 14-15; SALA PEDRÓS, Joan y BOUTROS, Ihab R. «Gimbernát's travel towards a new enlightened model of scientific anatomosurgical medicine», en *European Journal of Anatomy*, 20, 2016, pp. 43-53; ARRÁEZ AYBAR, Luis Alfonso, «Antonio Gimbernát y Arbós...», (n. 8962), pp. 190-191.

⁸⁹⁷⁰ GIMBERNAT, Agustín de, *Sucinta noticia del S. D. Antonio de Gimbernát...*, (n. 8936), pp. 33-38; MESTRES-VENTURA, Pedro, «Antonio de Gimbernát: Anatomist and Surgeon...», (n. 8969), p. 19; VIEJO TIRADO, Fermín, «Antonio de Gimbernát and his time in Madrid: The Royal College of Surgery of San Carlos», en *European Journal of Anatomy*, 20, 2016, pp. 55-61; ARRÁEZ AYBAR, Luis Alfonso, «Antonio Gimbernát y Arbós...», (n. 8962), pp. 193-197.

⁸⁹⁷¹ VIEJO TIRADO, Fermín, «Antonio de Gimbernát and his time in Madrid...», (n. 8970), p. 59.

Por real decreto fechado en San Lorenzo el Real el 14 de octubre de 1801 se le concedieron honores del Consejo de Hacienda⁸⁹⁷² y, una vez publicado en Consejo pleno de 19 de octubre de 1801⁸⁹⁷³, se le expidió el título correspondiente, de los que gozó hasta la invasión de los franceses⁸⁹⁷⁴.

Gimbernát, durante el gobierno de José I, juró lealtad al nuevo rey y dispuso que todos los profesores de los colegios de cirugía hicieran lo mismo y, cuando en 28 de enero de 1811, José I mandó que las Reales juntas superiores gubernativas de medicina, farmacia y de los Reales colegios de cirugía se reuniesen en el Consejo Supremo de Sanidad, Gimbernát fue nombrado su presidente. Esta conducta suya explica que, una vez expulsados los franceses y abolido el régimen constitucional, Gimbernát fuera objeto de persecuciones y que, cuando en 1814, Fernando VII restableció las Juntas gubernativas no se le diera la presidencia de ellas, sino que sólo fuera nombrado como uno de sus vocales, nombramiento que de inmediato renunció y, declarado por impurificado, fue privado de sus empleos y de todo emolumento⁸⁹⁷⁵.

En sus últimos años «fue atacado de las cataratas de ambos ojos», y la enfermedad llegó a tal que quedó «privado enteramente de la vista» y, así, a los setenta y ocho años de su edad fue operado de ambos ojos por don José Ribes, catedrático y vicedirector del Real Colegio de San Carlos, y pudo recuperar algo de visión, pero sólo en uno de sus ojos⁸⁹⁷⁶. A ese mal se sumó el que «en los últimos años de su vida perdió enteramente el uso de razón»⁸⁹⁷⁷, y en tal estado permaneció hasta el fin de sus días⁸⁹⁷⁸.

⁸⁹⁷² El real decreto dirigido al gobernador del Consejo de Hacienda, con fecha 14-X-1801, en AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87, sin foliar: «En consideracion a los servicios de mi primer Cirujano de Camara Dn Antonio Gimbernát he venido en concederle honores del Consejo de Hacienda: tendrase entendido en este tribunal para su cumplimiento»; y el real decreto dirigido a la Cámara de Castilla con fecha 21-X-1801, en AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 171: «En consideracion a los servicios de mi primer Cirujano de Camara Dn Antonio Gimbernát he venido en concederle honores del Consejo de Hacienda: tendrase entendido en mi Consejo de la Camara para los fines correspondientes»; *cfr.* GM. 17-XI-1801, N.º 107, p. 1167; GF. 1802, p. 91.

⁸⁹⁷³ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87, sin foliar.

⁸⁹⁷⁴ GF. 1803, p. 93; GF. 1804, p. 92; GF. 1805, p. 91; GF. 1806, p. 91; GF. 1807, p. 89; GF. 1808, p. 89.

⁸⁹⁷⁵ VIEJO TIRADO, Fermín, «Antonio de Gimbernát and his time in Madrid...», (n. 8970), p. 60; ARRÁEZ AYBAR, Luis Alfonso, «Antonio Gimbernát y Arbós...», (n. 8962), pp. 199-201.

⁸⁹⁷⁶ GIMBERNÁT, Agustín de, *Sucinta noticia del S. D. Antonio de Gimbernát...*, (n. 8936), pp. 93-94.

⁸⁹⁷⁷ Ídem, p. 96.

⁸⁹⁷⁸ AGS. Consejo Supremo de Hacienda, leg. 87; AHN. Estado, leg. 6.400-2, n. 171; GM. 17-XI-1801, N.º 107, p. 1167; GF. 1802, p. 91; GF. 1803, p. 93; GF. 1804, p. 92; GF. 1805, p. 91; GF. 1806, p. 91; GF. 1807, p. 89; GF. 1808, p. 89; *Colección de Disertaciones sobre varios puntos agronómicos...*, (n. 8953), pp. 97-120, 159-181; GIMBERNÁT, Agustín de, *Sucinta noticia del S. D. Antonio de Gimbernát...*, (n. 8936); *Diario general de las Ciencias Médicas...*, (n. 8961), VI, pp. 139-151; TORRES AMAT, Félix, *Memorias para ayudar a formar un Diccionario crítico...*, (n. 8950), pp. 286-287, 291-294; *Dictionnaire encyclopédique...*, (n. 8962), VIII, pp. 691-692; SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, «Estudio biobibliográfico...», (n. 8939), vol. I y II; OZANAM, Didier y OZANAM, Denise, *Les diplomates espagnols...*, (n. 1346), pp. 273-274; RUEDA PÉREZ, Juan Manuel, «Contribuciones de Don Antonio Gimbernát...», (n. 8962), pp. 171-175; ARRÁEZ AYBAR, Luis Alfonso, «Antonio Gimbernát y Arbós...», (n. 8962), pp. 179-202; MESTRES-VENTURA, Pedro, «Antonio de Gimbernát: Anatomist and Surgeon...», (n. 8969), pp. 13-21; PRADA-OLIVEIRA, José A., CARRASCO-MOLINILLO, María del Carmen, RIBELLES-GARCÍA, Antonio y CABRERA-AFONSO, Juan R., «Gimbernát's stay in Cadiz...», (n. 8957), pp. 23-33; GUERRERO I SALA, Lluís, «Antoni de Gimbernát and Barcelona...», (n. 8959), pp. 35-42; SALA PEDRÓS, Joan y BOUTROS, Ihab R., «Gimbernát's travel...», (n. 8969), pp. 43-53; VIEJO TIRADO, Fermín, «Antonio de Gimbernát and his time in Madrid...», (n. 8970), pp. 55-61; BAÑOS, Josep-E. y GUARDIOLA, Elena, «An analysis of the Oraciones inaugurales...», (n. 8960), pp. 63-67; EMETERIO REIG, M.^a Rosa, «Don Antonio Gimbernát and his involvement in Ophthalmology...», (n. 8963), pp. 81-88.

1577 GIRALDO Y ARGUJO, García (Hacienda)

En alguna ocasión aparecía apellidado Giraldo Vigil y Argujo, nació en la villa de Boadilla de Rioseco y bautizado en su parroquial de Santa María el 21 de noviembre de 1638⁸⁹⁷⁹; y murió allí mismo poco después de 1711⁸⁹⁸⁰.

Hijo legítimo de don García Giraldo Arias, nacido en la villa de Boadilla de Rioseco y bautizado en su parroquial de Santa María el 26 de marzo de 1605⁸⁹⁸¹, muerto bajo testamento que había otorgado en la ciudad de Palencia, ante el escribano Luis Gallardo, el 15 de febrero de 1666⁸⁹⁸², alcalde por el estado noble de la villa de Amarillas⁸⁹⁸³, elegido regidor por el estado de los hijosdalgo de la villa de Amayuelas de Abajo el 26 de diciembre de 1642, y su alcalde ordinario por el mismo estado el 26 de diciembre de 1649⁸⁹⁸⁴, elegido alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Palencia, por los caballeros regidores, el 16 de diciembre de 1669⁸⁹⁸⁵, corregidor de la villa de Boadilla de Rioseco⁸⁹⁸⁶; y de doña María de Argujo, nacida en la ciudad de Palencia y bautizada en su catedral el día de San Isidro, 4 de abril de 1607⁸⁹⁸⁷, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano real y del número Ambrosio de Piélagos, el 1 de junio de 1677⁸⁹⁸⁸.

Sus abuelos paternos fueron el licenciado García Giraldo Maroto, nacido en la villa de Herrín de Campos y muerto en la de Boadilla de Rioseco el 12 de mayo de 1637 y su cuerpo cadáver fue sepultado en su parroquial de Santa María⁸⁹⁸⁹, bajo testamento que había otorgado en esta última villa, ante el escribano Francisco López Osorio, el 11 de mayo de 1637⁸⁹⁹⁰, complementado por codicilo otorgado al siguiente día⁸⁹⁹¹, corregidor de esta villa hasta su muerte; y doña Antonia Arias Gusano, nacida en la misma villa de Boadilla de Rioseco, quienes habían contraído matrimonio en esta última villa «mediado septiembre de 1603»⁸⁹⁹².

⁸⁹⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.409, fol. 115v-116r: «En Veinte y uno de nobiembre de mil seiscientos y treinta y ocho años = yo Alonso del arrabal Cura propio de la parrochial de Santa Maria de esta Villa de Voadilla de Rioseco Baptiçe a un hijo de Don Garçia Giraldo Correxidor y de la señora Doña Maria de Argujo su primera muger llamose Garçia fueron sus Padrinos Don Antonio Giraldo y Doña Maria Giraldo sus tios testigos el liçençiado Alonso de San Pedro y el Comisario françisco Calbo y Juan Rodriguez alcalde frimelo en dho día mes y año = Alonso del Arrabal».

⁸⁹⁸⁰ RIBAGORDA SALAS, María del Carmen y BECERRA TORVISCO, Juan, «Un ejemplo de patrimonialización de oficios públicos en Palencia en el siglo XVII», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia: 27, 28 y 29 de abril de 1989*, III, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1990, p. 211.

⁸⁹⁸¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.409, fol. 116r. Hermanos suyos, según declaraba su padre en su testamento, fueron: 1.º) don Antonio Giraldo Arias y doña María Giraldo Arias, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.409, fol. 118r.

⁸⁹⁸² Ídem, fol. 57v-58r.

⁸⁹⁸³ Ídem, fol. 2v.

⁸⁹⁸⁴ Ídem, fol. 82v.

⁸⁹⁸⁵ Ídem, fol. 58v-59r.

⁸⁹⁸⁶ Ídem, fol. 86v.

⁸⁹⁸⁷ Ídem, fol. 54v.

⁸⁹⁸⁸ Ídem, fol. 56v.

⁸⁹⁸⁹ Ídem, fol. 120v: «[P]asamos a la dicha yglesia de santa maria desta Villa y en su capilla maior allamos un sepulchro cuiia cubierta es una lossa de piedra, la qual reconocimos, y tiene un epitafio a la parte de arriba aciel altar maior que diçe = Aqui iaçe el liçençiado garçia giraldo regidor de palençia, falleçio en doçe de maio de 1637».

⁸⁹⁹⁰ Ídem, fol. 117r-118v.

⁸⁹⁹¹ Ídem, fol. 118v.

⁸⁹⁹² Ídem, fol. 116r. Don Antonia era hija de Pedro Gusano.

Sus abuelos maternos fueron el licenciado don Alonso Argujo de Mena, regidor perpetuo de la ciudad de Palencia y abogado de los Reales Consejos; y doña Antonia Nieto de Escalante⁸⁹⁹³.

Sus bisabuelos paternos paternos, según declaraba el abuelo de don García Giraldo, de quien aquí se trata, fueron: «García Giraldo hombre de Armas de las Guardas de Castilla, y de Inés Maroto»⁸⁹⁹⁴.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Antonio Giraldo y Argujo, canónigo, que vivía en 1677 cuando testaba su madre⁸⁹⁹⁵.

2.º) Don Pedro Giraldo y Argujo, que vivía en 1666, cuando testaba su padre, pero que ya debía haber muerto en 1677, pues no se lo menciona en el testamento de su madre⁸⁹⁹⁶.

3.ª) Doña Luisa Antonia Giraldo y Argujo, que vivía en 1666, cuando testaba su padre, pero que ya debía haber muerto en 1677, pues no se la menciona en el testamento de su madre⁸⁹⁹⁷.

Don García Giraldo, del que aquí se trata, se hacía llamar señor de Tejadillo y Villavega, como se firmaba en un soneto que compuso con ocasión de las *Fiestas que la ilustre Cofradía de la Sagrada Cruz de Cristo, desta noble ciudad de Valladolid, celebró este año de 1681, que empezaron el día 11 de Setiembre, a la traslacion del Santo Cristo a su nuevo Templo*⁸⁹⁹⁸.

Contrajo matrimonio con doña Inés Blanco de Salcedo, nacida en la villa de Capillas y bautizada en su parroquial de San Andrés el 30 de mayo de 1643⁸⁹⁹⁹. Era hija legítima de don Pedro Blanco de Salcedo y Monroy, nacido en la villa de Capillas y bautizado en su parroquial de San Andrés⁹⁰⁰⁰, y de doña Inés Izquierdo de Castro, nacida en la ciudad de Medina de Rioseco y bautizada en su parroquial de Santa María el miércoles 3 de agosto de 1605⁹⁰⁰¹, quienes habían contraído matrimonio bajo contratos que pasaron en Medina de Rioseco, ante el escribano Juan de León, el 30 de agosto de 1631⁹⁰⁰².

Hijo legítimo suyo fue:

1.º) Don Antonio Manuel Giraldo Blanco de Salcedo, nacido en la ciudad de Palencia y bautizado en su catedral el 3 de junio de 1664⁹⁰⁰³, elegido regidor por el estado de los hijosdalgo de la villa de las Amayuelas de Abajo el 26 de diciembre de 1678⁹⁰⁰⁴, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 27 de octubre de 1679⁹⁰⁰⁵.

⁸⁹⁹³ Ídem, fol. 54v.

⁸⁹⁹⁴ Ídem, fol. 118r, 131v.

⁸⁹⁹⁵ Ídem, fol. 56v, 57v.

⁸⁹⁹⁶ Ídem, fol. 58r.

⁸⁹⁹⁷ *Ibidem*.

⁸⁹⁹⁸ MARCILLA, Gumersindo, *Curiosidades bibliográficas de Valladolid*, Valladolid, Imp. y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1884, pp. 338-340.

⁸⁹⁹⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.409, fol. 160v-161r.

⁹⁰⁰⁰ Ídem, fol. 161r. Era hijo legítimo de don Dionisio Blanco y de doña María de Monroy.

⁹⁰⁰¹ Ídem, fol. 192v-193r. Era hija legítima de don Juan Bautista Izquierdo y de doña Catalina de Castro Guadron.

⁹⁰⁰² Ídem, fol. 194r-194v.

⁹⁰⁰³ Ídem, fol. 198r-198v.

⁹⁰⁰⁴ Ídem, fol. 83r-83v.

⁹⁰⁰⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.409.

Nació en el seno de una familia ligada tradicionalmente a los oficios concejiles de la ciudad de Palencia y de las villas de su entorno, en las que poseía haciendas, en particular, en los términos de las villas de Boadilla de Rioseco, San Cebrián, las Amayuelas de Abajo, Herrín de Campos. Su nacimiento, como queda dicho, se produjo en la primera de ellas, desde la que, a los pocos años de su edad sus padres se trasladaron a la ciudad de Palencia⁹⁰⁰⁶.

En 1665 servía como procurador general de la ciudad de Palencia cuando se trató y compró voz y voto en Cortes para ella y con la calidad de que la dicha ciudad de Palencia y su ayuntamiento y regidores tuvieran la correspondencia y administración general de los millones y demás servicios concedidos y que se concedieren, y con las Juntas de millones del reino⁹⁰⁰⁷.

En 1666, su padre don García Giraldo Arias renunció en Giraldo y Argujo el oficio de regidor de la ciudad de Palencia⁹⁰⁰⁸, y en estos años y los siguientes continuó dedicado a la administración de sus haciendas y desempeñó oficios concejiles en casi todas las villas en cuyos términos estaban sus bienes raíces. Así, fue elegido regidor por el estado de hijosdalgo de la villa de San Cebrián en 1 de enero de 1672⁹⁰⁰⁹, y fue elegido regidor por el estado de los hijosdalgo de la villa de las Amayuelas de Abajo el 26 de diciembre de 1676⁹⁰¹⁰.

Aunque la obtención de voz y voto en Cortes por la ciudad de Palencia en 1665 tuvo escaso efecto, por la no convocatoria de ellas y por la supresión de la Diputación en 1694, a García Giraldo tocó la suerte de comisario de millones en 1697⁹⁰¹¹.

Por real decreto fechado en Madrid el 30 de julio de 1698, atendiendo a que con el nuevo sorteo de Millones quedaba sin ejercicio, se le concedió plaza honoraria del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, sin ejercicio ni gajes y, una vez dado el «ejecútese» en Consejo de Cámara de Castilla en ese mismo día⁹⁰¹², se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 24 de febrero de 1699⁹⁰¹³.

Dos años más tarde concurrió, como procurador de Cortes por Palencia, al juramento de don Felipe V en la iglesia del Real Monasterio de San Jerónimo de Madrid el 1 de junio de 1701⁹⁰¹⁴.

⁹⁰⁰⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.409, fol. 2r.

⁹⁰⁰⁷ FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro Clerical, Apostólico, y Secular...*, (n. 1384), fol. 354-366; MARCOS MARTÍN, Alberto, «Venalidad y representación. Concesión de voto en Cortes a Palencia en el siglo XVII», en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario, I, Valladolid, 2021, pp. 182-189.

⁹⁰⁰⁸ RIBAGORDA SALAS, María del Carmen y BECERRA TORVISCO, Juan, «Un ejemplo de patrimonialización...», (n. 8980), p. 211.

⁹⁰⁰⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.409, fol. 2v, 68r, 69v, 73v-74r.

⁹⁰¹⁰ Ídem, fol. 83r.

⁹⁰¹¹ LORENZANA DE LA FUENTE, Felipe, «Concesiones de voto en Cortes en 1650 Palencia y Extremadura», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia: 27, 28 y 29 de abril de 1989*, III, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1990, p. 327.

⁹⁰¹² AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 84.

⁹⁰¹³ AHN. Consejos, libro 731, fol. 504r-505r: «Don Carlos &c. Por quanto con el nuevo sorteo de Comisarios de Millones haveis quedado sin Exercicio vos Don Garcia Giraldo. En cuya atencion y vros servicios, os he hecho mrd, como por la presente os la hago, de Plaza honoraria del mi Consejo y Cont.^{ria} may.^{or} de Hazienda sin exercicio ni gages [...]; cfr. FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 67, 86.

⁹⁰¹⁴ Juramento y Pleyto Omenage, que los Reynos de Castilla, y Leon, por medio de sus Capitulares, y los Prelados, Grandes, y Titulos, y otras personas, hizieron el dia 8 de Mayo de 1701 en el Real Convento de S. Geronimo, Extramuros de la Villa de Madrid a el Rey Nuestro Señor Don Felipe V, Madrid, por Juan

Giraldo permanecía en Palencia como su regidor perpetuo en 1711⁹⁰¹⁵, año en que traspasó este oficio a su hijo Antonio Manuel Giraldo Blanco de Salcedo⁹⁰¹⁶, y hubo de morir poco después⁹⁰¹⁷.

García Infançon, 1701, fol. 21; UBILLA Y MEDINA, Antonio, *Succession de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 1170), fol. 133; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Feliz Francisco de, *Monarquía Española, blasón de su nobleza*, II, Madrid, Imprenta de Alfonso de Mora, 1736, fol. 4; ORTEGA GATO, Esteban, «Palencia en la Guerra de Sucesión», en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 10, Palencia, 1953, p. 19.

⁹⁰¹⁵ RIBAGORDA SALAS, María del Carmen y BECERRA TORVISCO, Juan, «Un ejemplo de patrimonialización...», (n. 8980), p. 211.

⁹⁰¹⁶ AHN. Consejos, leg. 1.245, n. 5; *cf.* GIL AYUSO, Faustino, *Junta de Incorporaciones. Catálogo de los papeles que se conservan en el Archivo Histórico Nacional (Sección de Consejos Suprimidos)*, Madrid, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1934, p. 568.

⁹⁰¹⁷ AHN. Consejos, leg. 1.245, n. 5; AHN. Consejos, libro 731, fol. 504r-505r; AHN. Estado, leg. 6.400-1, n. 84; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.409; FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro, *Teatro Clerical, Apostolico, y Secular...*, (n. 1384), III, fol. 354-355; *Juramento y Pleyto Omenage...*, (n. 9014), fol. 21; UBILLA Y MEDINA, Antonio, *Succession de el Rey D. Phelipe V...*, (n. 1170), fol. 133; RIVAROLA Y PINEDA, Juan Feliz Francisco de, *Monarquía Española...*, (n. 9014), II, fol. 4; MARCILLA, Gumersindo, *Curiosidades bibliográficas...*, (n. 8998), pp. 338-340; ORTEGA GATO, Esteban, «Palencia en la Guerra de Sucesión...», (n. 9014), p. 19; RIBAGORDA SALAS, María del Carmen y BECERRA TORVISCO, Juan, «Un ejemplo de patrimonialización...», (n. 8980), p. 211; LORENZANA DE LA FUENTE, Felipe, «Concesiones de voto en Cortes en 1650...», (n. 9011), p. 327; MARCOS MARTÍN, Alberto, «Venalidad y representación...», (n. 9007), pp. 182-189.

1578 GIRALDO DE ARQUELLADA, Ramón (Navarra)

Nació en Villanueva de los Infantes el 28 de abril de 1767 y fue bautizado en su parroquial de San Andrés el 2 de mayo de ese mismo año⁹⁰¹⁸; y murió en Madrid el 29 de marzo de 1849⁹⁰¹⁹.

Hijo legítimo del doctor don Miguel Antonio Giraldo y Martínez de Cuerda, nacido en Villanueva de los Infantes el 20 de abril de 1712 y bautizado, a los siete días de nacido, en su parroquial de San Andrés⁹⁰²⁰, colegial de los Verdes en Alcalá, abogado de los Reales Consejos, dedicado a la carrera de las varas fue alcalde mayor de Vieza, Uclés, Quintanar, Totana y Moratalla⁹⁰²¹; y de doña Luisa María Ana Viviana Javiera Joaquina Josefa Manuela Micaela Antonia Pascuala de Arquellada y Sacristán, nacida en la villa de Cieza el 2 de diciembre de 1732 y bautizada en su parroquial a los seis días de nacida⁹⁰²², quienes habían contraído matrimonio en la expresada villa de Cieza el 26 de diciembre de 1751⁹⁰²³. Doña Luisa María era hermana entera de: 1.º don **CRISTÓBAL RAMÓN DE ARQUELLADA Y SACRISTÁN**, nacido en la villa de Cieza y muerto en Valladolid en 1781⁹⁰²⁴, inició sus estudios mayores en la Universidad de Alcalá de Henares por San Lucas de 1743, dos años más tarde fue admitido como individuo de su Academia de San José⁹⁰²⁵, y se graduó en ella de bachiller en cánones el 29 de febrero de 1748⁹⁰²⁶ y de licenciado en la misma facultad el 4 de mayo de 1751⁹⁰²⁷, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía y limpieza⁹⁰²⁸, fue recibido el 17 de mayo de 1758 por colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la

⁹⁰¹⁸ AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 7, sin foliar: «En Villa Nueva de los Ynfantes en dos de Mayo de mil setecientos sesenta y siete. Yo D. Sebastian José Martinez y Morales Cura Teniente de la Parroquial del Señor San Andres de ella bapticé un Niño hijo legítimo de D. Miguel Garcia Giraldo natural y vecino de esta Villa y de D.^a Luisa Arquellada natural de la de Cieza, pusele por nombre Ramon, Tomas de Aquino, Prudencio, Vidal, Rafael, Antonio, Atanasio, Mariano de los Dolores, el que nacio en veinte y ocho de Abril proximo pasado, sus abuelos paternos D. Juan Garcia Giraldo, y D.^a Tomasa Martinez de Cuerda naturales de esta Villa y los maternos D. Cristobal Arquellada y Berrio, natural de la villa de Madrid y D.^a Maria Sacristan natural de la Ciudad de Oran, fue su padrino D. Juan Miguera Garcia Giraldo y Arquellada hermano del baptizado a quien adverti la obligacion y lo firmé = D. Sebastian José Martinez de Morales»; otro traslado autorizado en AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 77, fol. 384r-384v; *cfr.* GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1311, que le da por nacido en Yepes, y le apellida Giraldo de Arguellada.

⁹⁰¹⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 5.^a Indiferente», fol. 168r: «Exmo. Señor. En la noche última fallecio mi Sr. Abuelo politico, el Exmo. Sr. D. Ramon Giraldo, Ministro jubilado del Tribunal Supremo de Justicia; lo que comunicó a V. E. para los efectos convenientes. Dios g.^e a V. E. m.^s a.^s Madrid 30 de Marzo de 1849. Exmo. Señor: José Antonio Gutiérrez. Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia»; *cfr.* *El observador*, 31-III-1834, N.º 369, p. 3; *El clamor público*, 1-IV-1849, N.º 1.462, p. 3.

⁹⁰²⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 77, fol. 384v-385r.

⁹⁰²¹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 1.^a Relación de Méritos», fol. 6r, «Relacion de los meritos y exercicios literarios del licenciado Don Ramon Giraldo de Arquellada, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de esta Corte», Madrid, 3-VIII-1790.

⁹⁰²² AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 77, fol. 390v.

⁹⁰²³ Ídem, fol. 391r.

⁹⁰²⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Olores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 104.

⁹⁰²⁵ AHN. Universidades, libro 561, fol. 116r.

⁹⁰²⁶ AHN. Universidades, libro 408, fol. 252r.

⁹⁰²⁷ Ídem, fol. 267r; *cfr.* AHN. Universidades, leg. 37, exp. 60, «Señor. La Universidad de Alcalá de Henares remite a V. Mag. Los Títulos de cinquenta y seis Opositores que hay a la Cathedra de Visperas de Cánones [...]», fol. 11r.

⁹⁰²⁸ AHN. Universidades, leg. 511-1, exp. 5.

Universidad de Alcalá⁹⁰²⁹, en 1750 fue admitido por individuo de la Academia de Santa María de Regla de la dicha Universidad de Alcalá⁹⁰³⁰ y, dedicado a la carrera de las cátedras, leyó de extraordinario, con exposición de las leyes patrias, del libro I de la *Instituta* desde el 20 de noviembre de 1751 hasta fin de febrero de 1752, presidió dos actos mayores de mañana y tarde, que correspondían a cuatro, el primero en marzo de 1752 de la materia *de donationibus inter virum et uxorem* y el segundo en marzo de 1753 de los tratados canónico y civil *de causa possessionis & proprietatis* del libro II, título XI de las *Decretales* de Gregorio IX, defendió dos actos de conclusiones, el primero el 10 de diciembre de 1758 del capítulo 1 *Quae vi metusve causa fiunt*, y el segundo el 15 de febrero de 1760 de los capítulos 1, 2 y 3 del título *de Ordinandi cognitione* del libro II de las *Decretales*, en marzo de 1755 se opuso a la prebenda doctoral de la catedral de Sigüenza y tuvo un voto para su provisión, en 1756 se opuso a la canonjía doctoral de la catedral de Toledo, en 1759 se opuso a la prebenda doctoral de la catedral de Calahorra y tuvo tres votos para su provisión, en 1761 se opuso a la prebenda doctoral de la catedral de Palencia y tuvo dieciséis votos en el primer escrutinio y en el segundo veintitrés, pero no la llevó⁹⁰³¹, once años más tarde se le hizo merced de una plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁹⁰³², se le expidió su título por real provisión de 17 de noviembre de 1772 y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de enero del año siguiente⁹⁰³³, promovido en octubre de 1777 a oidor de la misma Audiencia y Chancillería Real de Valladolid⁹⁰³⁴, sirvió este oficio hasta su muerte⁹⁰³⁵; 2.º) don José Francisco de Arquellada y Sacristán, nacido en la villa de Cieza y bautizado en su parroquial el 12 de junio de 1727⁹⁰³⁶, muerto en Lima, reinos del Perú, en 1801⁹⁰³⁷, estudió en la Universidad de Alcalá de Henares y en ella fue recibido por individuo de su Academia de San José en 1745⁹⁰³⁸, graduado de bachiller en cánones por ella en 1747⁹⁰³⁹, pasó a los reinos del Perú y allí fue recibido de abogado por la Real Audiencia de Lima, cura de la parroquia de San Marcelo, racionero de la catedral de Lima, el virrey Amat lo nombró el 11 de abril de 1772 rector del Real Convictorio de San Carlos⁹⁰⁴⁰, empleo que sirvió hasta quen en mayo de 1786 se le confirió la dignidad de tesorero de la misma iglesia⁹⁰⁴¹, comisario de Cruzada y consultor del Santo Oficio de la

⁹⁰²⁹ AHN. Universidades, libro 711, fol. 203r; AHN. Universidades, libro 1.078, fol. 410r; AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 228r; AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 153r; *cf.* GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 15.

⁹⁰³⁰ AHN. Universidades, libro 557, fol. 148r; AHN. Universidades, libro 558, fol. 4r.

⁹⁰³¹ AHN. Universidades, leg. 37, exp. 60, «Señor. La Universidad de Alcalá de Henares remite a V. Mag. Los Títulos de cinquenta y seis Opositores que hay a la Cathedra de Visperas de Cánones [...]», fol. 11r-11v.

⁹⁰³² GM. 10-XI-1772, N.º 45, p. 390.

⁹⁰³³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), pp. 69-70, pero le llama Cristóbal Ramos de Arquellada.

⁹⁰³⁴ GM. 11-XI-1777, N.º 45, p. 454.

⁹⁰³⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 104.

⁹⁰³⁶ CUTILLAS DE MORA, José Miguel *et alii*, *Jumilla. Repertorio heráldico*, Murcia, Consejería de Educación y Cultura, 2003, pp. 412-413.

⁹⁰³⁷ MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, I, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1874, p. 367.

⁹⁰³⁸ AHN. Universidades, libro 561, fol. 116r.

⁹⁰³⁹ AHN. Universidades, libro 408, fol. 247r.

⁹⁰⁴⁰ TEN, Antonio E., «El Convictorio Carolino de Lima y la introducción de la ciencia moderna en el Perú Virreinal», en *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987, p. 525.

⁹⁰⁴¹ GM. 30-V-1786, N.º 43, p. 357.

Inquisición de Lima⁹⁰⁴²; 3.^a) doña Ana Isidora de Arquellada y Sacristán, nacida en Cieza y bautizada en su parroquial de la Asunción el 9 de enero de 1739, contrajo matrimonio en Madrid, iglesia de San Luis, el 8 de marzo de 1776, con don Joaquín Pérez de los Cobos y Galiano, nacido en Yecla y bautizado en su parroquial de la Asunción el 6 de noviembre de 1741 y muerto en Jumilla el 21 de enero de 1797⁹⁰⁴³, elegido colegial teológico del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá el 17 de mayo de 1764⁹⁰⁴⁴; y 4.^a) doña Alejandra de Arquellada y Sacristán, nacida en la villa de Cieza, que, previa licencia concedida en 1772⁹⁰⁴⁵, contrajo matrimonio con don ANTONIO DOMINGO VILLANUEVA Y PACHECO, nacido en Plasencia en 1731 y muerto en Madrid en 1816, después de haber cursado cuatro cursos de leyes en la Universidad de Alcalá de Henares cursó y ganó el quinto en la de Salamanca, y por esta se graduó de bachiller en leyes en 1750 y, vuelto a la de Alcalá, en esta recibió el de bachiller en cánones en 1756 y el de licenciado en la misma facultad en 1764, elegido colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá en 1755, salió de él con plaza de oidor de la Real Audiencia de Canarias en 1772, promovido a oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1779, se le confirió la plaza de regente del Consejo Real de Navarra en 1789, y otra del Consejo Real de Castilla en 1794, se le dio plaza de la Cámara de Castilla en 1807.

Sus abuelos paternos fueron don Juan Giraldo García Castellanos, nacido en Villanueva de los Infantes y bautizado en su parroquial de San Andrés el 28 de agosto de 1678⁹⁰⁴⁶, alguacil mayor de la Santa Cruzada y tesorero general por Su Majestad de Rentas Provinciales de Villanueva de los Infantes⁹⁰⁴⁷; y doña Tomasa María Martínez de Cuerda, nacida en Villanueva de los Infantes y bautizada en su parroquial de San Andrés el 3 de febrero de 1682⁹⁰⁴⁸, quienes habían contraído matrimonio en la expresada Villanueva de los Infantes el 24 de septiembre de 1702⁹⁰⁴⁹.

Sus abuelos maternos fueron don Cristóbal Claudio de Arquellada y Berrío, nacido en Madrid el 7 de julio de 1696 y bautizado, a los cinco días de nacido, en su parroquial de San Martín⁹⁰⁵⁰, avecindado en la villa de Cieza; y doña María Aurelia Sacristán y Ayanza, nacida en la ciudad de Orán y bautizada en su parroquial el 2 de octubre de 1702⁹⁰⁵¹, quienes habían contraído matrimonio en la villa de Cieza el 26 de agosto de 1728⁹⁰⁵².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Juan Giraldo, natural de Villanueva de los Infantes, y su alguacil mayor de la Santa Cruzada; y doña Polonia García Castellanos⁹⁰⁵³.

Sus bisabuelos, paternos maternos, fueron don Miguel Martínez, vecino de Villanueva de los Infantes, y en esta villa familiar del Santo Oficio de la Inquisición; y doña María de la Cuerda, de la misma naturaleza⁹⁰⁵⁴.

⁹⁰⁴² AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 77, fol. 395v.

⁹⁰⁴³ CUTILLAS DE MORA, José Miguel *et alii*, *Jumilla. Repertorio...*, (n. 9036), pp. 411-414.

⁹⁰⁴⁴ AHN. Universidades, leg. 533-1, exp. 11; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 83.

⁹⁰⁴⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 504, exp. 63.

⁹⁰⁴⁶ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 77, fol. 385r.

⁹⁰⁴⁷ Ídem, fol. 384v, 385v.

⁹⁰⁴⁸ Ídem, fol. 385r-385v.

⁹⁰⁴⁹ Ídem, fol. 385v-386r.

⁹⁰⁵⁰ Ídem, fol. 388r.

⁹⁰⁵¹ Ídem, fol. 389r.

⁹⁰⁵² Ídem, fol. 390r-390v.

⁹⁰⁵³ Ídem, fol. 385r.

⁹⁰⁵⁴ Ídem, fol. 385v.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Cristóbal de Arquellada Berrío, nacido en Sevilla y butizado en su parroquial de la Magdalena el 9 de agosto de 1631 y muerto en Cartagena el 31 de octubre de 1708, comisario de Guerra; y doña Lorenza Corbato de la Torre, nacida en Madrid el 12 de enero de 1660 y bautizada el 2 de febrero siguiente en su parroquial de San Martín, muerta en la villa y corte y sepultado su cuerpo cadáver en la citada parroquial de San Martín el 21 de diciembre de 1735, quienes habían contraído matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín, el 12 de marzo de 1693⁹⁰⁵⁵.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron el capitán don José Sacristán, nacido en Orán y allí bautizado el 24 de septiembre de 1634, muerto en Cartagena el 28 de octubre de 1720 y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Leandro, sirvió en la plaza de Orán y fue comisario de guerra de los Reales Ejércitos; y doña Luisa de Ayanza y Bonal, nacida en Orán y allí bautizada el 18 de marzo de 1660, muerta en la villa de Cieza el 23 de noviembre de 1731, bajo testamento que había otorgado allí mismo siete días antes de su muerte⁹⁰⁵⁶.

Prevía licencia, que solicitó el 11 de octubre de 1822 y que le fue concedida el 15 de octubre de ese mismo año, contrajo matrimonio con doña María Josefa López de Gonzalo y de la Heras⁹⁰⁵⁷. Era hija legítima de don MARCOS LÓPEZ DE GONZALO, nacido en Buenache de Alarcón y muerto en Pamplona en 1805, recibido por abogado de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1771, se le concedió una plaza de alcalde de la Corte Mayor de Navarra en 1803, promovido a oidor del Consejo Real de Navarra en 1804, y de doña Ildefonsa de las Heras⁹⁰⁵⁸.

El 30 de octubre de 1771 fue confirmado en la parroquial de San Andrés, de su natal Villanueva de los Infantes, por don Felipe Pérez de Santa María, obispo de Constanza⁹⁰⁵⁹.

Huérfano a muy corta edad, quedó bajo la tutela de su tío materno don Cristóbal Ramón de Arquellada, que confió la educación de su sobrino a los cuidados de otro de sus tíos, don Joaquín Pérez de los Cobos. De esta época de su vida se hacía memoria en 1790 en un informe al Colegio de Abogados de Madrid: «Por fallecimiento de sus Padres quedó por su Tutor el S.^{or} D.ⁿ Cristoval Ramon de Arquellada, y Sacristan, Colegial que fue en el Mayor de S.ⁿ Yldefonso Universidad de Alcalá del Consejo de S. M. y Oidor que entonces era de la R.^l Chancilleria de Valladolid donde murió siendo Governador de las Salas del Crimen de ella. Que por hallarse dho S.^{or} soltero encargó su educacion a D. Joaquin Perez de los Covos Colegial que tambien fue del mismo Colegio, marido de Doña Anna Ysidora de Arquellada, su Hermana, Vecinos de la Villa de Jumilla, a donde le trasladaron desde la de Ynfantes, y dandole la carrera de Estudios lo entraron Colegial en el de S.ⁿ Fulgencio de la Ciudad de Murcia, precedidas las pruebas de su Estatuto, en el que se portó con la mejor conducta y conocida aplicación»⁹⁰⁶⁰. En efecto, una vez aprendidas las primeras letras fue admitido en 1779 en beca porcionista del Seminario Conciliar de San Fulgencio

⁹⁰⁵⁵ Ídem, fol. 388r, 390r; CUTILLAS DE MORA, José Miguel *et alii*, *Jumilla. Repertorio...*, (n. 9036), p. 413.

⁹⁰⁵⁶ Ídem, fol. 389r, 390r, 390v; CUTILLAS DE MORA, José Miguel *et alii*, *Jumilla. Repertorio...*, (n. 9036), p. 413.

⁹⁰⁵⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 4.ª Licencias y prórrogas», fol. 77r-82v.

⁹⁰⁵⁸ Ídem, fol. 79r-79v.

⁹⁰⁵⁹ AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 7, sin foliar.

⁹⁰⁶⁰ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 77, fol. 406r, D. Antonio Álvarez de Contreras y D. Manuel de Rojas Cortés al Decano del Colegio de Abogados de la Corte, Madrid, 19-V-1790.

de la ciudad de Murcia, donde cursó tres años de filosofía, y en él «mereció la censura de excelente en literatura, y muy bueno en costumbres, que es la primera de aquella Casa», y «defendió varias conferencias con el mayor lucimiento, y arguyó con el mismo quantas veces le tocó»⁹⁰⁶¹. Concluidos sus cursos de filosofía, recibió el grado de bachiller en artes por la Universidad de Baeza⁹⁰⁶².

Continuó sus estudios en las facultades de cánones y leyes y recibió el grado de bachiller en leyes, *nemine discrepante*, por la Universidad de Orihuela el 5 de junio de 1785, y en este mismo año recibió el de bachiller en cánones⁹⁰⁶³.

Se trasladó a la villa y corte y aquí asistió a la cátedra de Derecho natural y de gentes, que explicaba el doctor don José Ferrer y Bardaxí, en los Reales Estudios de San Isidro, el curso que comenzó a principios de octubre de 1785 y que concluyó el 30 de junio de 1786⁹⁰⁶⁴, y «del mismo modo asistió dos cursos a la de Disciplina Eclesiástica, Liturgia y Ritos Sagrados de los mismos Reales Estudios»⁹⁰⁶⁵.

En la villa y corte se incorporó a la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica, que tenía sus ejercicios en la Casa de Clérigos Menores del Espíritu Santo, en la que tuvo cuarenta y dos ejercicios mayores, y tuvo en ella los empleos de revisor, juez, vicesecretario y secretario, y por sus méritos pasó a su clase de individuo jubilado⁹⁰⁶⁶.

A su pluma se deben las siguientes obras:

1.^a) *Disertación sobre el Cap. 10 de la R.¹ Instrucción de 26 de Febrero de 1767*, «en la parte que trata de si hay algunos despoblados que puedan recibir nuevo Vecindario», formada en 1791 y de la que se decía que: «[P]asó a Censura de la R.¹ Academia de Derecho de la Concepcion, y la devolvio en 31 de marzo proximo [1791], graduandola de digna de aprovacion»⁹⁰⁶⁷.

2.^a) *Extracto formado por Ramón Giraldo, secretario segundo de gobierno de la Asociación de Cárceles de Madrid, y actual fiscal del Consejo Real de Navarra, leído en Junta General de 30 de junio de 1802*, impreso en veinticinco páginas, sin indicación de lugar ni año.

3.^a) *Discurso pronunciado en el Supremo Tribunal de Justicia el día 2 de enero de 1837 por su decano el ilustrísimo señor don Ramón Giraldo de Arquellada*, sin indicación de lugar, pero en Madrid, en 1837.

4.^a) *Discurso pronunciado en el Supremo Tribunal de Justicia el día 2 de enero de 1838*, sin indicación de lugar, pero en Madrid, en 1838.

Para instruirse en las leyes reales y la práctica forense asistió en Madrid, como pasante, al estudio del licenciado don Juan Manuel Vélez de las Cuevas, abogado de los Reales

⁹⁰⁶¹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 1.^a Relación de Méritos», fol. 5r-5v, «Relacion de los meritos y exercicios literarios del licenciado Don Ramon Giraldo de Arquellada, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de esta Corte», Madrid, 3-VIII-1790.

⁹⁰⁶² *Ibidem*.

⁹⁰⁶³ AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 7, sin foliar; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 1.^a Relación de Méritos», fol. 5r, «Relacion de los meritos y exercicios literarios del licenciado Don Ramon Giraldo de Arquellada, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de esta Corte», Madrid, 3-VIII-1790.

⁹⁰⁶⁴ AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 7, sin foliar.

⁹⁰⁶⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 1.^a Relación de Méritos», fol. 5v, «Relacion de los meritos y exercicios literarios del licenciado Don Ramon Giraldo de Arquellada, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de esta Corte», Madrid, 3-VIII-1790.

⁹⁰⁶⁶ Ídem, fol. 6r.

⁹⁰⁶⁷ Ídem, «Carpeta 1.^a Relación de Méritos», fol. 7r-7v.

Consejos y del Ilustre Colegio de Abogados de la corte, desde el 15 de junio de 1785 hasta el 18 de febrero de 1789. Solicitó al Consejo Real de Castilla que, con dispensa de los tres meses de práctica que le faltaban se le admitiera a examen de abogado y el 26 de febrero de 1789 se accedió a su instancia, el 17 de marzo siguióse de proveyó auto para que pasara a examen de los abogados del Colegio, quienes en 23 de dicho mes informaron que lo contemplaban «bien instruido en el Dro y practica forense y capaz para recibirse de Abogado». El 24 de abril de ese mismo año de 1789 se le señaló «el Pleito de D.ⁿ Man.¹ Ponce de Leon, vecino de Baeza como marido de D.^a Maria fernandez Ponce de Leon, con la Condesa de Humanes, q.^c lo es de Jaen, sobre retencion de la gracia de viudedad q.^c pretende de su marido D.ⁿ Juan de Salazar y Ortega». Examinado cuatro días más tarde fue aprobado y juró en el Consejo Real de Castilla, y el día 30 de abril de 1789 se le despachó su título de abogado⁹⁰⁶⁸.

El 28 de noviembre de 1789 solicitó su incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y, una vez aprobadas las informaciones de su genealogía, limpieza y costumbres en junta de 20 de junio de 1790⁹⁰⁶⁹, ocho días más tarde prestó el juramento acostumbrado y se sentó su partida de incorporación en el libro correspondiente⁹⁰⁷⁰.

Dedicado al ejercicio de la abogacía en la villa y corte y con pretensiones de que se le concediera alguna plaza togada, por decreto de la Cámara de Castilla el gobernador de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, don Jerónimo Velarde y Sola, informaba en 5 de noviembre de 1791 que: «El referido D.ⁿ Ramon Giraldo de Arquellada es mozo mui aplicado a la literatura, recojido en su Casa, de loables y notorias circunstancias sin cosa en contrario»⁹⁰⁷¹.

El 14 de marzo de 1792 el presidente del Consejo Real de las Órdenes nombró a Giraldo de Arquellada para que sirviera interinamente el oficio de relator de dicho Consejo, durante la ausencia del titular don Alonso Navarro, a quien por sus achaques se había dispensado la asistencia durante algún tiempo. Unos meses más tarde solicitó que se le declarara la opción a la propiedad de dicho oficio, sin necesidad de que hiciera oposición a él, pero en 30 de diciembre de aquel año de 1792 no se accedió a la gracia que solicitaba. Insistió en esta petición al cabo de más de dos años y esta vez, sobre consulta del Consejo de Órdenes de 27 de marzo de 1795, se le concedió la opción por la que había instado⁹⁰⁷².

Finalmente ingresó a la carrera de la toga cuando, por real decreto de 8 de agosto de 1802, fue nombrado fiscal del Consejo Real de Navarra, en la vacante por la promoción de don Antonio Cano Manuel a una plaza supernumeraria de alcalde de Casa y Corte, se le expidió su título por real provisión fechada en Zaragoza el 28 de agosto de 1802⁹⁰⁷³, y prestó juramento y tomó la posesión en Pamplona el sábado 23 de octubre de ese mismo año⁹⁰⁷⁴. Giraldo se había apresurado el 15 de agosto de aquel año a comunicar su nombramiento al Colegio de Abogados de la corte para ofrecerle: «[C]on la mas fina voluntad, y

⁹⁰⁶⁸ AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 7, sin foliar; *cf.* AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 77, fol. 376r.

⁹⁰⁶⁹ AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 77, fol. 375r-407r.

⁹⁰⁷⁰ AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 84v-85r.

⁹⁰⁷¹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 1.ª Relación de Méritos», fol. 7v.

⁹⁰⁷² Ídem, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura», fol. 11r-17v.

⁹⁰⁷³ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-1, fol. 1r-2r; *cf.* AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura», fol. 19r-21r; GM. 20-VIII-1802, N.º 68, p. 834.

⁹⁰⁷⁴ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-1, fol. 2v-3r.

deseo q.^e este destino me proporcione ocasiones de acreditar lo mucho q.^e aprecio el honor de ser individuo de V. Y. C. y de contribuir con quanto pueda al aum.^{to} de sus glorias, y bien de todos mis respetables compañeros»⁹⁰⁷⁵ y, como se hallaba en uso, el Colegio diputó a dos de sus colegiados para que pasaran a felicitarle⁹⁰⁷⁶.

En 1808 salió de Pamplona y se trasladó a Bayona, donde se halló el tiempo que allí se encontraba Fernando VII y poco después regresó al servicio de su plaza de fiscal en Navarra, en la que permaneció hasta que hubo de fugarse para no reconocer al rey intruso. Así lo representaba dos años más tarde: «Hallandose Fiscal del R.^l Consejo de Navarra en el año de 1808, tuvo la honra de estar en Bayona al mismo tpo que la Augusta persona de V. M. y desempeñó quantos delicados encargos se le diaron, acreditando en aquellas críticas circunstancias su fidelidad y patriotismo [...] Salió de Bayona con grandes riesgos y se trasladó a Pamplona, en donde fueron terribles los compromisos en q.^e se halló, por no querer contribuir, y oponerse clara, y decididam.^{te} al reconocim.^{to} del intruso Gobierno, y a la proclamacion que querian los franceses se executase del q.^e llaman Rey, llegando las cosas al extremo de tener q.^e escapar el q.^e expone mui a la ligera por Agosto del mismo años, abandonando y perdiendo quanto tenia en su casa»⁹⁰⁷⁷. Abandonada Pamplona se dirigió a Ágreda y, desde allí, a Tarazona y a Tudela, y en esta última ciudad se reunió el Consejo de Navarra, y en él sirvió hasta que, por el ataque de los franceses, tuvo que dejarla el 23 de noviembre de 1808 y escapar a Valencia: «Con este motivo [su huida de Pamplona] se reunió en Agreda al Exercito q.^e mandaba el General D.ⁿ Pedro Gonzalez de Llamas, y con él se pasó a Tarazona y Tudela, en donde se formó el Consejo de Navarra, y permaneció, auxiliando con sus providencias a nras tropas, hasta el día 23 de Nov.^e en q.^e tuvo q.^e salir el expon.^{te} de resultas del ataque, y se vino a esta Ciudad Valencia, pasando los trabajos, e incomodidades, q.^e ofrece un largo viage, sin medios, recursos, ni otro auxilio q.^e el de la providencia»⁹⁰⁷⁸.

Solicitó que se le concediera alguna plaza togada y, en relación con su Memorial, se pidió informe a los también emigrados diputados navarros don Miguel de Balanza y don Carlos Amatriain, quienes desde Sevilla el 16 de enero de 1809 hicieron presente a don Benito Hermida: «Que este buen Ministro [Giraldo] despues de no haver querido responder ni contestar a las ordenes que se le comunicaron como a tal Fiscal para el reconocimiento del Rey intruso Josef y su nueva Dinastia, emigró con los que informan y otros diputados, padeciendo como todos los mayores trabajos; es uno de los togados mas constantes en la buena Causa del Señor D. Fernando 7.^o, que por seguirla ha abandonado todo, y lo contemplan acreedor a que se le premie, seguros de que desempeñará bien qualquiera comisión»⁹⁰⁷⁹.

Su instancia tuvo éxito, pues, a primeros de mayo de 1809 la Junta Suprema Gubernativa acordó que: «[D]esde luego se trate de destinar a tres Audiencias diferentes, aunque

⁹⁰⁷⁵ AHICAM. Secretaría, exp. 1.802, n. 4.

⁹⁰⁷⁶ *Ibidem*.

⁹⁰⁷⁷ AHN. FC-M.^o-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 4.^a Licencias y prórrogas», fol. 75r-75v, Memorial de D. Ramón Giraldo, Valencia, 13-III-1810; *cf.* AHN. FC-M.^o-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, carpeta 3.^a, D. Joaquín de Rada al Ministro de Gracia y Justicia, Alicante, 24-V-1814, fol. 87v.

⁹⁰⁷⁸ AHN. FC-M.^o-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 4.^a Licencias y prórrogas», fol. 75v, Memorial de D. Ramón Giraldo, Valencia, 13-III-1810.

⁹⁰⁷⁹ AHN. FC-M.^o-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 3.^a Quejas e informes», fol. 61r-62r.

sea en calidad de supernumerarios, a los Oidores de la de Valencia D.ⁿ Josef Mayans y Pasqual, D.ⁿ Domingo Bayer y Segarra y D.ⁿ Juan Josef Negrete, reemplazandose sus destinos con otros Oidores de los que hay fuera de las Audiencias cautivas» y, comunicada esta decisión por don Martín de Garay a don Benito Ramón de Hermida en 3 de mayo de 1809, se dispuso que don Domingo Bayer pasara a la de oidor vacante en Canarias, por no haberla ocupado don Juan Romero Alpunte, y para su vacante de oidor en la Audiencia de Valencia, por real decreto de 23 de mayo de 1809, fue nombrado Giraldo de Arquellada⁹⁰⁸⁰. Éste se dirigió a su nuevo destino de inmediato y prestó juramento y tomó la posesión el 22 de junio de 1809⁹⁰⁸¹.

El 13 de marzo de 1810 solicitó que se le concedieran cuatro meses de licencia para pasar al reino de Murcia a tomar baños, y le fueron concedidos el 15 de junio de ese mismo año⁹⁰⁸².

Giraldo fue elegido diputado propietario, por la provincia de La Mancha, a las Cortes generales y extraordinarias el 16 de agosto de 1810, y prestó juramento en su sesión de 4 de febrero de 1811⁹⁰⁸³. Participó activamente en la discusión de diversas cuestiones examinadas en las Cortes y, así, por ejemplo, en la sesión de 9 de febrero de 1811 se manifestó partidario de que sólo se trataran de aquellas que no tuvieran más propósito que «arrojar los enemigos de nuestro territorio, atender a la urgencia de las provincias que están clamando por auxilios», y que las demás se pasaran a la Comisión de Constitución, y esta opinión la daba a propósito de la discusión que se pretendía realizar acerca del privilegio de empleos para naturales que tenían algunos reinos y territorios⁹⁰⁸⁴. En la sesión de 18 de febrero de ese mismo año se comunicó a las Cortes que había sido nombrado para que integrara su Comisión de Poderes⁹⁰⁸⁵, y en esta misma sesión abogó por la extensión de las visitas de cárceles y para que, en atención al estado miserable en que se hallaban las cárceles, «se proporcionasen medios para convertirlas en lo que manda nuestra ley de Partida, a saber: en custodia de los delinquentes, y no en tormentos y pena»⁹⁰⁸⁶. En la sesión de 24 de agosto de 1811 fue elegido presidente de las Cortes⁹⁰⁸⁷, según Miguel Agustín Príncipe, a instancias de los contrarios al proyecto de Constitución: «[T]rabajaron para nombrar presidente el 24, día de la remoción de aquel cargo, a D. Ramón Giraldo, a quien tenían por enemigo de novedades y con bastante sagacidad para suscitar embarazos en la discusión; mas tambien en esto erraron sus cálculos. Apenas ocupó Giraldo la silla de la presidencia, mostrándose sumamente adicto a la Constitución, empleó toda su firmeza en llevar a cabo y en sostener con tesón las deliberaciones»⁹⁰⁸⁸. Durante el año de 1812 defendió, en las sesiones de 23 y 27 de febrero de 1812, que hubiera Diputación provincial en la provincia de La Mancha sin unión con ninguna otra⁹⁰⁸⁹, fue uno de los firmantes de la proposición

⁹⁰⁸⁰ AHN. Consejos, leg. 18.737, exp. sin numerar.

⁹⁰⁸¹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura», fol. 29r.

⁹⁰⁸² Ídem, «Carpeta 4.ª Licencias y prórrogas», fol. 69r-76r.

⁹⁰⁸³ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*, III, Cádiz, Imprenta Real, 1811, p. 235; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, p. 1311.

⁹⁰⁸⁴ *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 9083), III, p. 303.

⁹⁰⁸⁵ Ídem, III, p. 367.

⁹⁰⁸⁶ Ídem, III, pp. 379-380.

⁹⁰⁸⁷ *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 8372), VIII, p. 4; cfr. GREI. 27-VIII-1811, N.º 111, p. 889.

⁹⁰⁸⁸ AGUSTÍN PRÍNCIPE, Miguel, *Guerra de la Independencia. Narración histórica de los acontecimientos de aquella época*, III, Madrid, Imprenta del Siglo, 1847, p. 309.

⁹⁰⁸⁹ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*, XII, Cádiz, Imprenta Real, 1812, pp. 98-99, 123.

presentada, por varios diputados, en la sesión de 1 de marzo de ese año para que se decretara «la abolición de la carga conocida en varias provincias de España con el nombre de Voto de Santiago»⁹⁰⁹⁰, y en la sesión de 17 de marzo de 1812 fue nombrado para la Comisión que había de entregar a la Regencia la Constitución⁹⁰⁹¹.

Una vez establecido en régimen constitucional, la Regencia del reino dispuso que continuara en el servicio de la plaza de magistrado de la Audiencia de Valencia y así se lo comunicó don Antonio Cano Manuel, por oficio de 15 de diciembre de 1812, al que respondió desde Cádiz cinco días más tarde⁹⁰⁹².

Durante el tiempo que sirvió en la Audiencia territorial de Valencia fue uno de los magistrados que intervino en la llamada cuestión del «nuevo sello». El real sello, en el que figuraban la efigie del rey y las armas reales, lo tenía la Real Audiencia de Valencia, como todas las otras audiencias, y con él sellaba las reales provisiones. Una vez producida la invasión francesa, y de resultas de la salida de Valencia de la audiencia, para ir a despachar en Alicante, se extravió el real sello mayor de la audiencia y no pudo hallarse. Por esto, los ministros de la audiencia territorial en 1814, de la que era magistrado Giraldo, encargaron a su colega Lorenzo de Villanueva que diseñara un real sello y, con un nuevo diseño, lo hicieron fundir. Abolido el sistema constitucional, el 16 de mayo de 1814, se delató ante el comandante general interino de Valencia ese hecho, con la acusación de que los magistrados de la audiencia habían formado un sello con ideas liberales y constitucionales: «Que los ministros que entonces componían la audiencia en 8 de enero de aquel año, tratando de complacer a los que en las llamadas cortes jenerales levantaron el grito para restablecer el Gobierno popular, acordaron que se abriese un sello con signos y alegorías alusivas a la IGUALDAD y LIBERTAD del pueblo, pretextando que había desaparecido el sello y dieron comisión para su ejecución al oidor don Lorenzo Villanueva, quien lo evacuó a satisfacción»⁹⁰⁹³. Se pidió informe al fiscal de la audiencia, y el 23 de agosto de 1814 dio su dictamen: «Que se había enterado de la escandalosa novedad que habían intentado los Ministros de la audiencia de Valencia que rubricaron el auto de 8 de enero introducir en los reales sellos suponiendo extraviados los antiguos, tomando de aquí pretexto para hacer pública profesión de sus *ideas constitucionales*, y captarse también la benevolencia del partido dominante de los *novadores demócratas*»⁹⁰⁹⁴. El fiscal estuvo por que, antes de adoptar cualquier decisión, se consultara con el monarca y, una vez hecho y entregado el conocimiento de esta materia a la Cámara de Castilla, se pidió nuevo informe al fiscal, que el 11 de octubre de 1814 estimó que se suspendiera inmediatamente a los ministros de la audiencia de Valencia: «Que tendría poco que violentarse para pedir a nueva consulta con S. M., y en fuerza de los méritos bastantes la suspensión ante todas cosas en el ejercicio de sus destinos, del Decano y Ministros de la Audiencia de Valencia, que rubricaron el auto de 8 de enero, si para proponerla no le contuvieran los respetos de la Cámara y el carácter de circunspección y notoria justicia con que debían ir marcadas

⁹⁰⁹⁰ Ídem, XII, p. 137.

⁹⁰⁹¹ Ídem, XII, p. 299.

⁹⁰⁹² AHN, FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 2.ª Destinos en Judicatura», fol. 23r-30r.

⁹⁰⁹³ *Proceso llamado del Sello seguido contra todos los Ministros del Tribunal de Valencia en el Año de 1814*, publicado en *Colección de las causas más célebres e interesantes, de los mejores modelos de alegatos, acusaciones fiscales, interrogatorios y las más elocuentes defensas en lo civil y criminal del foro español, francés e inglés por una Sociedad de jurisconsultos. Parte Española*, II, Madrid, Librería de D. Leocadio López, 1863, p. 7.

⁹⁰⁹⁴ Ídem, p. 8.

todas sus providencias»⁹⁰⁹⁵. Después de algunas averiguaciones que ordenó la Cámara que se practicaran en Valencia, el fiscal volvió a manifestar a la Cámara el 11 de marzo de 1815 que: «Entiende que no debe diferirse la suspensión de empleos del Decano y Ministros de la audiencia de Valencia, que rubricaron el auto de 8 de enero, la del Fiscal Vizmanos, y la de oficio de Escribano Cavaller, ni el acordar la formación causa contra todos ellos»⁹⁰⁹⁶. La Cámara aceptó la opinión del fiscal, y el 16 de marzo de 1815, no sólo acordó suspender a los ministros de la audiencia de Valencia, entre los que se hallaba Giraldo, sino que, también, les ordenó que se dirigieran a Madrid, a ponerse a disposición del presidente del Consejo de Castilla, allí quedarían arrestados en sus casas, y se les formaría causa⁹⁰⁹⁷. Más tarde se decidió que no se les daría el medio sueldo durante la causa, y en cumplimiento de la orden de la Cámara, Villafañe y los demás ministros suspendidos viajaron a Madrid, a donde llegaron en los meses de junio y julio de 1815: «Se les recibieron declaraciones en agosto, continuaron arrestados en sus casas hasta 20 de setiembre en que se les amplió la carcerería a la Villa y arrabales, en cuyo estado permanecieron siempre»⁹⁰⁹⁸.

El 22 de julio de 1815 se nombró juez, para que substanciara la causa, al consejero real José García de la Torre, que la remitió substanciada al Consejo de Castilla el 30 de enero de 1816, y el rey nombró a una comisión de cinco consejeros de Castilla para que entendieran en ella. El 18 de abril la Comisión pidió nuevo informe al fiscal, que lo emitió el 18 de agosto, y en él proponía que se sobreesayera la causa respecto de Giraldo, con la prevención de que no reincidiera en los «errores políticos» que se le atribuían⁹⁰⁹⁹. Se notificó a los ministros para que presentaran sus defensas, la de Giraldo la hizo don José Fernández de Caso⁹¹⁰⁰ y en la vista de la causa, celebrada el 30 de abril de 1817, el propio Giraldo pronunció un discurso en su defensa y en la de sus compañeros⁹¹⁰¹. El 9 de junio siguiente la Comisión envió su dictamen al monarca, y en él manifestaba su opinión dirigida a que todos los ministros de la Audiencia de Valencia debían ser restituidos a sus empleos⁹¹⁰². Fernando VII no aceptó el dictamen de la Comisión, y el 30 de septiembre de 1817 re-

⁹⁰⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁰⁹⁶ *Ídem*, p. 11.

⁹⁰⁹⁷ *Ídem*, pp. 11-12: «A consulta con el parecer de que S. M. se sirva mandar suspender de sus empleos al Decano y demás Ministros que dictaron y rubricaron el auto de 8 de enero del año próximo pasado y al Fiscal Vizmanos y de oficio al escribano Cavaller, mandándoles por medio del capitán general que dentro de los 15 días desde que se les haga saber esta providencia se presenten en Madrid a disposición del Presidente del Consejo, quien les prevendrá guarden sus respectivas habitaciones por cárcel: que verificado esto se les forme causa y se les oiga en sala de justicia del Consejo, por la que se nombrará Juez que la sustancie durante la cual y mientras no recaiga sentencia se les contribuya con la mitad de sus sueldos para su manutención».

⁹⁰⁹⁸ *Ídem*, p. 23.

⁹⁰⁹⁹ *Ídem*, p. 32.

⁹¹⁰⁰ *Ídem*, pp. 81-111.

⁹¹⁰¹ *Ídem*, pp. 111-128.

⁹¹⁰² *Ídem*, pp. 130-131: «Teniendo también en consideración las vejaciones personales, que han sufrido en poco menos de dos años que pende esta causa, la nota pública que padecen en su opinión, los gastos que en sus arrestos, conducción a esta corte y formación del proceso se les ha debido causar, y finalmente el decoro de la dignidad de la Magistratura que exige imperiosamente ser respetada, y otras consideraciones de interés público, juzgan que los Ministros don Manuel de Villafañe, don Ramón Giraldo, don Lorenzo Villanueva, don José Alonso, don Francisco Gutiérrez Sosa, don Francisco Alfonso Berenguer y don Juan Andrés Segovia deben ser restituido a sus respectivas plazas, con la integridad en el goce de sus sueldos en la parte que han dejado de percibir a virtud de la referida orden de V. M. que motivó este procedimiento y en la antigüedad que les correspondía al tiempo de su suspensión, declarándose expresamente que la formación de esta causa no les debe inferir nota alguna que pueda obscurecer, ni hacer desmerecer sus anteriores buenos servicios para sus ascensos».

solvió que los ministros quedaran jubilados con dos tercios de su sueldo: «Sobreséase en esta causa. Y jubilo con las dos terceras partes de su sueldo a los Ministros de la audiencia de Valencia don Manuel Villafañe, don Ramón Giraldo, don José Alonso, don Francisco Gutiérrez Sossa, don Francisco Alonso Berenguer y don Juan Andrés Segovia»⁹¹⁰³.

Jubilado, así, Giraldo de Arquellada, en enero de 1818 se concedió su vacante de oidor de la Real Audiencia de Valencia a don José González Tizón, oidor que era de la Real Audiencia de Cataluña⁹¹⁰⁴.

Vivió retirado hasta el restablecimiento del régimen constitucional y, cuando por real decreto de 15 de marzo de 1820, se decretó el cese inmediato en el ejercicio de sus funciones de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, y que se instalara desde luego la Audiencia constitucional de Madrid, por ese mismo decreto Giraldo fue nombrado interina y provisionalmente para su plaza de fiscal⁹¹⁰⁵.

En las juntas electorales de partido de la provincia de Madrid, celebradas en 7 y 8 de mayo de 1820, fue elegido como uno de los individuos que había de formar la Junta electoral de la provincia por Madrid⁹¹⁰⁶. Poco después fue nuevamente elegido diputado a las Cortes por la provincia de La Mancha⁹¹⁰⁷, y en la primera junta preparatoria, celebrada el 27 de junio de 1820, fue elegido para que integrara la Comisión de Poderes⁹¹⁰⁸, en sesión de 13 de julio siguiente fue elegido para que integrara el Tribunal de Cortes⁹¹⁰⁹, en agosto siguiente fue elegido presidente de las Cortes y en 1 de noviembre de 1820 fue nombrado individuo de la Diputación permanente de Cortes⁹¹¹⁰. Cuando terminaba su presidencia de las Cortes se destacaba el modo en que la había ejercido: «Ayer terminó su presidencia el benemérito diputado don Ramon Giraldo. La conducta que ha observado en el egercicio de tan delicadas funciones, es digna de todo elogio. Firme, ilustrado, enérgico, dotado de aquel tacto que las circunstancias críticas exigen, y sin las cuales es imposible contener el desorden, ni aclarar los puntos que se someten a la discusión, Giraldo ha sostenido la alta reputacion de que goza, y a que lo hizo acreedor su presidencia en otra época»⁹¹¹¹.

Sin perjuicio de su elección como diputado, en 20 de mayo de 1820 fue nombrado para una de las plazas de ministro del Tribunal Supremo de Justicia, y se le expidió su título el 3 de junio siguiente⁹¹¹². La sirvió hasta la supresión de este Tribunal en octubre de 1823, época en la que «se le confinó en la Torre de Pedro Gil»⁹¹¹³.

Sobre consulta del Consejo de Castilla de 2 de septiembre de 1825 fue declarado por impurificado el 2 de diciembre siguiente, y se le dejó la mitad del sueldo que disfrutaba en marzo de 1820 pagadero por la intendencia de La Mancha, pero puesta en noticia del

⁹¹⁰³ Ídem, pp. 131-132.

⁹¹⁰⁴ GM. 31-I-1818, N.º 14, p. 126.

⁹¹⁰⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, carpeta 3.ª, D. Joaquín de Rada al Ministro de Gracia y Justicia, Alicante, 24-V-1814, fol. 87v; GM. 18-III-1820, N.º 44, pp. 295-296.

⁹¹⁰⁶ GM. 20-V-1820, N.º 83, p. 585.

⁹¹⁰⁷ *Miscelánea de comercio, artes y literatura*, 29-V-1820, N.º 91, p. 4.

⁹¹⁰⁸ GM. 29-VI-1820, N.º 100, pp. 745-746.

⁹¹⁰⁹ *El constitucional*, Madrid, 15-VII-1820, N.º 433, p. 2; *cfr. Colección de los decretos y órdenes generales...*, (n. 8750), VI, p. 6.

⁹¹¹⁰ *Colección de los decretos y órdenes generales...*, (n. 8750), VI, pp. 265-266.

⁹¹¹¹ *El constitucional*, 10-IX-1820, N.º 490, p. 2.

⁹¹¹² GM. 22-VI-1820, N.º 97, pp. 718-719; AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 3.ª Quejas e informes», fol. 65v, «Carpeta 5.ª Indiferente», fol. 86r.

⁹¹¹³ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 3.ª Quejas e informes», fol. 65v.

rey esta resolución, no recayó en ella providencia alguna y, ante la solicitud de Giraldo, el Consejo la recordó al monarca el 5 de diciembre de 1825, pero tampoco hubo decisión real. Giraldo, desde la Torre de Juan Abad el 26 de junio de 1829, representó que se hallaba «en la mayor indigencia» y solicitó que se le concediese la mitad del salario de la plaza que servía en 1820, tal como había recomendado el Consejo en 1825 y, sobre nueva consulta de éste, de 4 de enero de 1830, se accedió a ello⁹¹¹⁴.

Después de haberse desempeñado corto tiempo, a principios de 1834, como subdelegado de Fomento en la provincia de Albacete, volvió al servicio de la toga cuando, por real decreto fechado en Aranjuez el 29 de abril de 1834, fue nombrado: «Para la plaza de Regente de la Real Audiencia de Valladolid, vacante por promocion de Don Manuel Antonio Caballero»⁹¹¹⁵. Este nombramiento dio ocasión a la prensa liberal para recordar los padecimientos que había sufrido Giraldo en la época anterior⁹¹¹⁶.

Al cabo de pocos meses, por real decreto fechado en Riofrío el 4 de agosto de 1834, fue nombrado ministro del Tribunal Supremo de España e Indias, en la vacante por la promoción de don Manuel María Arbizu y Álava⁹¹¹⁷. En este tiempo se hallaba como procurador electo a las Cortes por Ciudad Real y, después de haber expuesto que se hallaba imposibilitado de justificar la posesión de la renta prefijada, en sesión de 9 de agosto de 1834, atendido el informe de la Comisión de poderes y la propia solicitud de Giraldo, se acordó exonerarle del cargo y elegir un reemplazante⁹¹¹⁸.

Por real orden de 20 de octubre de 1835 se le encomendó que: «[P]roponga a S. M. cuanto juzgue conveniente no solo para el arreglo de las Carceles de esta capital sino para las de todo el Reino, abrazando al mismo tiempo que lo conducente a la seguridad de los presos, cuanto convenga a mejorar la salubridad de aquellas y el estado actual de estos»⁹¹¹⁹. Se advertía que se encargaba esta comisión por la «inteligencia, practica, y conocimientos que adornan en esta materia a D.ⁿ Ramon Giraldo Ministro del Tribunal Supremo de Justicia de España e Indias»⁹¹²⁰. Giraldo hizo presente que: «[P]ara cumplir con la confianza que S. M. le dispensa se hace necesario el nombramiento de un visitador de las Carceles de esta Corte»⁹¹²¹ y, así, por real orden de 25 de octubre de 1835 se le comunicó que la reina

⁹¹¹⁴ Ídem, «Carpeta 5.^a Indiferente», fol. 105r-111v.

⁹¹¹⁵ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 2.^a Destinos en Judicatura», fol. 33r.

⁹¹¹⁶ *Eco de la opinión*, 11-V-1834, p. 4: «El Sr. D. Ramon Giraldo, que varias veces en dias de feliz recuerdo, ha presidido por el voto de la nacion, la asamblea augusta que dictó sus leyes, que durante los diez años en que no existió España para los buenos, en pago de sus servicios, fue confinado a un miserable pueblo en donde hasta los recursos mas necesarios a la vida animal se le hizo carecer, el Sr. Giraldo cuya modestia llegó hasta el punto de creerse indemnizado de tanto padecer solo con un recuerdo de la actual administracion, mereció a S. M. la Reina Gobernadora el mando civil de la provincia de Albacete, en calidad de Subdelegado de Fomento. Las circunstancias que le adornan, su continua laboriosidad, la benévola acogida que cada cual en su ministerio halla, lo hicieron mirar en aquella provincia no como un gefe, sí como un padre. Por una persona digna de nuestra creencia que acaba de llegar de aquella poblacion, sabemos que pasa de respeto el sentimiento que ha sabido infundir en aquellos habitantes, y la noticia del nuevo destino que S. M. ha tenido a bien conferirle estos dias, de Regente de la Audiencia de Valladolid, será un sentimiento para ellos».

⁹¹¹⁷ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 2.^a Destinos en Judicatura», fol. 39r, 43r-43v.

⁹¹¹⁸ *El Observador*, 8-VIII-1834, N.º 25, p. 3; *Eco del comercio*, 10-VIII-1834, N.º 102, p. 2.

⁹¹¹⁹ AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 2.^a Destinos en Judicatura», fol. 47v.

⁹¹²⁰ Ídem, fol. 47r.

⁹¹²¹ Ídem, fol. 47v.

gobernadora lo había nombrado tal visitador «con las facultades de examinar sus edificios, reglamentos, aranceles, régimen interior y cuanto tenga relación con ella [...] y las demas que pudiere necesitar para llenar debidamente el objeto que se indica»⁹¹²².

La junta para el arreglo de los Tribunales y Juzgados resolvió en 6 de octubre de 1836 que: «Merece continuar sirviendo Giraldo, en la plaza que ocupa»⁹¹²³. Para tomar esta decisión la Junta había tenido a la vista un informe del presidente del Supremo Tribunal de Justicia, de 23 de octubre de 1825, en el que se decía que: «[P]or su adhesión y decisión, por la buena Causa y su constante modo de pensar a favor de las regalías de la Corona i de las libertades patrias, le hacen recomendable en el lugar que ocupa»⁹¹²⁴.

En 1841, con ocasión de la reimpresión de la *Recopilación de Indias*, que estaba autorizado a hacer don Ignacio Boix, la sala de Indias del Supremo Tribunal de Justicia, nombró a Giraldo el 27 de diciembre de aquel año como inspector de dicha reimpresión⁹¹²⁵.

Giraldo continuaba en el servicio de su plaza de ministro del Tribunal Supremo de Justicia cuando se le comunicó la real orden de 29 de julio de 1843, para que por ahora presidiera dicho Tribunal⁹¹²⁶, pero al día siguiente expuso al ministro de Gracia y Justicia, que, por su avanzada edad, por las privaciones y persecuciones que sufría, solicitaba que se tuviera a bien jubilarle: «Me veo en la sensible necesidad de hacerle presente que hace mas de dos años que por mi avanzada edad no he asistido al tribunal sino en algún caso que ha sido preciso por falta de magistrados: si en el día es necesaria mi asistencia, lo haré como decano, porque siempre estoy pronto a sacrificarme en cumplimiento de mis deberes y en servicio de mi patria; pero ruego a V. E. tenga la bondad de hacer presente al Gobierno del estado que me hallo despues de mas de 50 años de servicio en la magistratura, y sufriendo persecuciones y privaciones, como resultará en esa secretaria del digno cargo de V. E. a fin de que se sirva concederme la jubilacion con el sueldo que me corresponda»⁹¹²⁷. Se aceptó a su petición y el 31 de julio de 1843 se le comunicó que: «El Gobierno de la nacion, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, accediendo con gran sentimiento a los deseos que V. E. manifiesta en su oficio de ayer de ser jubilado en su plaza de ministro del supremo tribunal de justicia, porque sus achaques y avanzada edad no le permiten desempeñarla con el esmero que siempre ha mostrado en su larga y honrosa carrera, ha venido en concederle su jubilacion con el sueldo y honores que por clasificación le correspondan»⁹¹²⁸.

Dos años más tarde, por real decreto fechado en San Sebastián el 13 de agosto de 1845, fue nombrado senador del reino⁹¹²⁹, pero renunció a esta dignidad y, así, en septiembre siguiente se decía en *El clamor público*, que: «El dignísimo magistrado Don Ramon Giraldo ha hecho dimision del cargo de senador que le habia conferido el gobierno. Este distinguido liberal, no ha creído compatible con sus creencias políticas pertenecer a un cuerpo que repugna los principios que ha profesado toda su vida»⁹¹³⁰. Esta nota dio lugar a que se criticara en cierta prensa la conducta de Giraldo, y éste respondió enérgicamente con una

⁹¹²² Ídem, fol. 48r-49r.

⁹¹²³ Ídem, «Carpeta 3.^a Quejas e informes», fol. 66r.

⁹¹²⁴ Ídem, fol. 65v.

⁹¹²⁵ Ídem, «Carpeta 2.^a Destinos en Judicatura», fol. 55r.

⁹¹²⁶ GM. 30-VII-1843, N.º 3.232, p. 2: «Nota. El Gobierno ha encargado interinamente la presidencia del supremo tribunal de Justicia a D. Ramón Giraldo».

⁹¹²⁷ GM. 2-VIII-1843, N.º 3.237, p. 1; *cfr.* AHN. FC-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155, «Carpeta 5.^a Indiferente», fol. 165r.

⁹¹²⁸ GM. 2-VIII-1843, N.º 3.237, p. 1.

⁹¹²⁹ GM. 22-VIII-1845, N.º 3.995, p. 1; *La Esperanza*, 22-VIII-1845, N.º 270, p. 3.

⁹¹³⁰ *El clamor público*, 26-IX-1845, N.º 439, p. 3.

extensa nota que se publicó en *El Espectador*, en la que censuraba los ataques que contra él había publicado *El heraldo*, y en la que, además, hacía defensa de su vida y profesión de su pensamiento liberal⁹¹³¹.

Giraldo vivió en Madrid como ministro jubilado del Tribunal Supremo de Justicia hasta su muerte, época en la que era tenido como uno de los más respetados miembros del partido progresista⁹¹³².

⁹¹³¹ *El espectador*, 3-X-1845, N.º 1352, p. 4.

⁹¹³² AHICAM. Partidas de incorporaciones, libro 4 y 5 (incorporaciones 1769-1802), fol. 84v-85r; AHI-CAM. Secretaría, exp. 1.802, n. 4; AHICAM. Serie de incorporaciones, libro de incorporaciones n.º 77, fol. 375r-407r; AHN. Consejos, leg. 12.148, exp. 7; AHN. Consejos, leg. 18.737; AHN. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, 4.454, exp. 3.155; AHN. Fc-M.º-Justicia, Magistrados y Jueces, leg. 4.455, exp. 3.169, fol. 87v; AHN. Universidades, leg. 37, exp. 60; AHN. Universidades, leg. 511-1, exp. 5; AHN. Universidades, libro 408, fol. 252r, 267r; AHN. Universidades, libro 557, fol. 148r; AHN. Universidades, libro 558, fol. 4r; AHN. Universidades, libro 561, fol. 116r; AHN. Universidades, libro 711, fol. 203r; AHN. Universidades, libro 1.078, fol. 410r; AHN. Universidades, libro 1.141, fol. 228r; AHN. Universidades, libro 1.233, fol. 153r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 43-1, fol. 1r-3r; GM. 10-XI-1772, N.º 45, p. 390; GM. 11-XI-1777, N.º 45, p. 454; GM. 30-V-1786, N.º 43, p. 357; GM. 20-VIII-1802, N.º 68, p. 834; GM. 31-I-1818, N.º 14, p. 126; GM. 18-III-1820, N.º 44, pp. 295-296; GM. 20-V-1820, N.º 83, p. 585; GM. 30-VII-1843, N.º 3.232, p. 2; GM. 2-VIII-1843, N.º 3.237, p. 1; GM. 22-VIII-1845, N.º 3.995, p. 1; GREI. 27-VIII-1811, N.º 111, p. 889; *Miscelánea de comercio, artes y literatura*, 29-V-1820, N.º 91, p. 4; *El constitucional*, Madrid, 15-VII-1820, N.º 433, p. 2; GM. 22-VI-1820, N.º 97, pp. 718-719; *El constitucional*, 10-IX-1820, N.º 490, p. 2; *El observador*, 31-III-1834, N.º 369, p. 3; *Eco de la opinión*, 11-V-1834, p. 4; *El Observador*, 8-VIII-1834, N.º 25, p. 3; *Eco del comercio*, 10-VIII-1834, N.º 102, p. 2; *La Esperanza*, 22-VIII-1845, N.º 270, p. 3; *El clamor público*, 26-IX-1845, N.º 439, p. 3; *El clamor público*, 1-IV-1849, N.º 1.462, p. 3; *El espectador*, 3-X-1845, N.º 1352, p. 4; *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 9083), III, pp. 235, 303, 367, 379-380; *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 8372), VIII, p. 4; *Diario de las Discusiones y Actas...*, (n. 9089), XII, pp. 98-99, 123, 137, 299; *Colección de los decretos y órdenes generales...*, (n. 8750), VI, pp. 6, 265-266; *Proceso llamado del Sello seguido contra todos los Ministros del Tribunal de Valencia...*, (n. 9093); AGUSTÍN PRÍNCIPE, Miguel, *Guerra de la Independencia...*, (n. 9088), III, p. 309; MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico...*, (n. 9037), I, p. 367; TEN, Antonio E., «El Convictorio Carolino de Lima...», (n. 9040), p. 525; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes...*, (n. 1467), p. 15; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los alcaldes de lo criminal...*, (n. 1115), pp. 69-70; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 104; CUTILLAS DE MORA, José Miguel et alii, *Jumilla. Repertorio...*, (n. 9036), pp. 411-414; GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario biográfico de España...*, (n. 5164), II, pp. 1311-1312.

1579 GIRÓN, García (Navarra)

Nació en Toledo⁹¹³³; y murió, sin descendencia, en Madrid a principios de 1592⁹¹³⁴.

Contrajo matrimonio con doña Luisa de Bul, muerta testada en Madrid pocos días antes del 2 de agosto de 1591⁹¹³⁵.

Estudió en la Universidad de Salamanca, y consta que el 14 de diciembre de 1566 se matriculó para el curso de su facultad de cánones de 1566 en 1567⁹¹³⁶.

Inició sus servicios en la carrera de varas cuando se le hizo merced del corregimiento de las cuatro villas de la Costa de la Mar, en lugar del licenciado Diego Martínez de Lerma, y se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 12 de enero de 1572⁹¹³⁷.

Se le hizo merced de la plaza de fiscal del Consejo Real de Navarra, en la vacante por la promoción de don Bartolomé Benavente de Benavides a una plaza de oidor en Granada, y se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 17 de febrero de 1584⁹¹³⁸.

En 1588 se formó causa ante la Corte Mayor de Navarra por el intento de asesinato de doña Luisa Bul, mujer del fiscal García Girón, que se decía habían pretendido cometer algunas mujeres mediante polvos venenosos. El fiscal procedió en esta causa contra doña Marquesa Carrillo, viuda que era del capitán Rodrigo Campuzano, a quien sindicaba como la promotora del envenenamiento⁹¹³⁹. En el curso del proceso, de los dichos de algunos testigos se alzó cierta sospecha contra el fiscal Girón y, dada cuenta al Consejo Real de Castilla, se ordenó que el fiscal pasara a la villa y corte en 1590, lo que hizo «con su muger y casa y mucha costa», y se nombró para que le substituyera en la fiscalía al licenciado don Antonio de Peralta, a quien se le despachó título el 22 de octubre de 1590⁹¹⁴⁰.

Cuando el fiscal Girón entró en Madrid el Consejo de Cámara de Castilla cometió al alcalde Valladares Sarmiento «que sustanciase el proceso contra el dicho don Garcia, y hecho esto, se lo remitiesse, para proveer lo que conviniese»⁹¹⁴¹. Decía el mismo Girón en 1591 que: «El cargo y processo que contra el se ha hecho, y el tenerle ausente de su casa y officio presuppone que se ha tenido alguna imaginacion y sospecha de que supo, y pudo saber el trato que se dize que tuvieron las dichas mugeres para dar polvos a la dicha doña Luysa su muger, y que se hacia con su voluntad y consentimiento»⁹¹⁴². Cuando el proceso ya estaba substanciado y en el Consejo de Castilla, el fiscal Girón elevó un escrito de descargos, en el que concluía que: «[N]o solo ha de ser absuelto y dado por libre; pero se le deve hazer mas merced en recompensa de lo mucho que ha padecido y gastado en su persona y hazienda»⁹¹⁴³.

Doña Luisa Bul murió en la villa y corte pocos días antes del 2 de agosto de 1591, día en que su hermana doña Beatriz Bul solicitó al teniente de la villa y corte, en su calidad de

⁹¹³³ AU-Salamanca, libro 285, fol. 45v.

⁹¹³⁴ AHN. Consejos, libro 707, fol. 213r.

⁹¹³⁵ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 1.703, n. 10.

⁹¹³⁶ AU-Salamanca, libro 285, fol. 45v.

⁹¹³⁷ AHN. Consejos, libro 707, fol. 15v.

⁹¹³⁸ AHN. Consejos, libro 707, fol. 187v; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 13, fol. 88v-89r; *cf.*

SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3300), p. 284.

⁹¹³⁹ ARGN. Procesos, 186.042.

⁹¹⁴⁰ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 13, fol. 228r.

⁹¹⁴¹ BNE. Porcones, 888/(38), manuscrito, sin foliar, en diez hojas, firmado por Don García Girón, y el licenciado Pereyra.

⁹¹⁴² *Ibidem*.

⁹¹⁴³ *Ibidem*.

albacea de su hermana difunta, que se procediera al inventario de los bienes y a la posterior venta de los muebles. Accedió el teniente y don García Girón apeló ante la Audiencia y Chancillería de Valladolid, fundado en que su mujer lo había instituido por único heredero y usufructuario de todos sus bienes, y obtuvo sentencia favorable el 10 de septiembre de 1591, y se despachó ejecutoria el 25 de octubre de ese mismo año⁹¹⁴⁴.

Durante todo el tiempo que duró el proceso en Valladolid, el fiscal García Girón se hallaba enfermo, y no experimentó mejoría, ni siquiera cuando se desvanecieron las sospechas que había en su contra por el intento de asesinato de su mujer. En diciembre de 1590 elevó un Memorial para que se le proveyese en alguna plaza togada y, por nota que dirigió el secretario Mateo Vázquez a la Cámara de Castilla, se mandó que se viera su pretensión con brevedad y que se consultara sobre ella. En esta conformidad la Cámara de Castilla consultó en 30 de enero de 1591 la vacante de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, por muerte del licenciado Gonzalo Suárez de Paz, y en ella fue incluido con el voto del camarista Guardiola, en el que se decía que: «El liçençiado Don Garçia Giron fiscal que ha sido del Consejo de Navarra que por la ocasión que hubo para mandarle V. M. a esta corte, no embargante que fue absuelto por los juezes que V. M. nombro de la culpa que se le queria poner en çierto veneno que se quiso dar a su muger, todavia parecio a la Camara que era bien que sirviese en otra parte y no en Navarra y se consulto a V. M. su plaça en esta relaçion y V. M. fue servido de proveerla en el Doctor don Antonio de Peralta y assi esta aquí el dicho don Garçia sin ocupacion, y en un memorial que dio a V. M. por el mes de diziembre pasado sobre su provision, que V. M. mando remitir al conde de Barajas, vino puesto de letra de Matheo Vazquez que V. M. mandaba se vea esto con brevedad y se consulte a V. M. lo que paresçiere»⁹¹⁴⁵. Girón bajó provisto en esta plaza y, así, se le despachó su título de alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia por real provisión fechada en San Lorenzo el 3 de julio de 1591⁹¹⁴⁶.

La enfermedad que padecía el doctor Girón lo llevó al sepulcro antes de que pudiera pasar a servir su nueva plaza en Galicia, y por ello se nombró a don Jerónimo de Mayneta en la citada alcaldía mayor de la Audiencia de Galicia: «[P]orque aunque se havia proveido esta plaza en el Lic. D.ⁿ Garcia Giron, fallecio assi mismo sin tomar la posesion»⁹¹⁴⁷, como se declaraba en el título que se expidió en favor del referido licenciado Mayneta⁹¹⁴⁸.

⁹¹⁴⁴ ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 1.703, n. 10.

⁹¹⁴⁵ AHN. Consejos, leg. 13.494, n. 1; *cfr.* FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1043), III, p. 156.

⁹¹⁴⁶ AHN. Consejos, libro 707, fol. 211r.

⁹¹⁴⁷ Ídem, fol. 213r.

⁹¹⁴⁸ AHN. Consejos, leg. 13.494, n. 1; AHN. Consejos, libro 707, fol. 15v, 187v, 211r, 213r; ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 1.703, n. 10; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 13, fol. 88v-89r, 228r; ARGN. Procesos, 186.042; AU-Salamanca, libro 285, fol. 45v; BNE. Porcones, 888/(38); SALCEDO IZU, Joaquín José, *El Consejo Real de Navarra...*, (n. 3300), p. 284; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1043), III, p. 156.

1580 GIRÓN DE LAS CASAS, Pedro Agustín. *Marqués de las Amarillas (IV). Duque de Ahumada (I)* (Estado)

Nació en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, el 2 de enero de 1778 y fue bautizado al día siguiente en su parroquia de Santa María⁹¹⁴⁹; y murió en Madrid el martes 17 de mayo de 1842⁹¹⁵⁰ y, según se leía en la prensa que anunciaba su muerte, de un cáncer de lengua que había hecho que pasara el último tiempo de su vida con grandes padecimientos⁹¹⁵¹. En el momento de su entierro pronunció un discurso en recuerdo de su vida el teniente general don Antonio Remón Zarco del Valle y Huet⁹¹⁵², y sus exequias se celebraron la noche del 24 de mayo en la parroquia de san Sebastián⁹¹⁵³.

Hijo legítimo de don JERÓNIMO MOREJÓN GIRÓN Y MOCTEZUMA, nacido en Ronda en 1741 y muerto en Sevilla en 1819, *marqués de las Amarillas (III), vizconde de las Torres de Luzón (I)*, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Museros en 1784, gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1794, y gran cruz de la Real y Militar de San Hermenegildo en 1812, paje de don Fernando VI en 1751, dedicado a la carrera de las armas pasó de segundo teniente de fusileros al Regimiento de Reales Guardias Españolas en 1760, ascendido a primer teniente en 1768, coronel graduado y teniente coronel vivo del Regimiento de Navarra en 1776, coronel del Regimiento de Infantería del Príncipe en La Habana en 1779, ascendido a brigadier en el año siguiente y a mariscal de campo en 1781, gobernador de la plaza y ciudadela de Pamplona en 1786, gobernador político y militar de Barcelona en 1789, ascendido a teniente general en 1791, nombrado virrey y capitán general del reino de Navarra en 1797, consejero en la clase de militar del Supremo Consejo de la Guerra en 1807, con honores del Consejo de Estado en ese mismo año, en el que volvió a ser nombrado virrey de Navarra, pero no pasó a servir este destino, pues antes de que acabara aquel año de 1807 fue nombrado decano del Consejo de la Guerra con sueldo de consejero de Estado, nombrado consejero de Estado por José Bonaparte en 1809, y de cuartel en Sevilla desde 1814 hasta su muerte; y de doña Isabel

⁹¹⁴⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 24r: «En tres de Enero de mil setecientos setenta y ochoc fue Bautizado en la Parroquia de Santa Maria Matriz de esta ciudad por D.ⁿ Raymundo de Garoña Presvitero Cappelán de Ynfanteria del Regimiento de Navarra que se halló de Guarnicion en la Plaza, Pedro, Agustín, Maria de la Paz, Isidoro Nepomuceno de Giron, hijo legitimo del coronel graduado D.ⁿ Geronimo Giron y Motezuma Ahumada y Salcedo y Teniente Coronel del expresado Regimiento, y D.^a Ysabel de las Casas y Aragorri. Abuelos Paternos D.ⁿ Pedro Giron y Ahumada y D.^a Bernarda de Motezuma y Salcedo. Maternos D.ⁿ Manuel de las Casas y Quadra y D.^a Maria de Aragorri. Padrinos D.ⁿ Juan de Aragorri y D.^a Rosa de Aragorri, cuya partida Bautismal fue asentada en el Libro Octavo de Bautizados de la misma Parroquia al folio ciento y uno partida tercera según certificacion dada en esta ciudad con referencia a dicho Libro por el Señor Vicario D.ⁿ Miguel Antonio de Remon».

⁹¹⁵⁰ *El Católico*, 19-V-1842, N.º 810, p. 392; *El Archivo Militar*, 18-V-1842, N.º 45, p. 8.

⁹¹⁵¹ *El correo nacional*, 20-V-1842, N.º 1.571, p. 4: «Con sentimiento anunciamos a nuestros lectores que el martes falleció en esta corte el Duque de Ahumada. Un cáncer en la lengua ha llevado al sepulcro al noble Duque despues de grandes padecimientos».

⁹¹⁵² REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisacion del Jeneral Zarco del Valle, en el momento de darse sepultura al cadáver del Duque de Ahumada», en *El Archivo Militar*, 28-V-1842, N.º 47, pp. 2-6.

⁹¹⁵³ *La Postdata*, 25-V-1842, N.º 118, p. 3: «Anoche se celebraron en la iglesia de San Sebastian las exequias por el alma del Excmo. señor duque de Ahumada. El duelo fue presidio por el Excmos. Sres. Patriarca de las Indias, el general conde de Ezpeleta y por el Sr. Urbina, antiguo oficial de la secretaria de Justicia. La concurrencia fue muy numerosa y lucida, compuesta de todas las primeras clases del Estado, y de lo mas escogido de la sociedad. El tempo estaba magníficamente lúgubre, el catafalco era elegante y suntuoso, y la capilla magnífica, tanto en el instrumental como en la parte de cantado».

María Serafina Ana Teresa de las Casas y Aragorri, nacida el 9 de julio de 1747 y bautizada al siguiente día en la parroquial y matriz de Santa María de la ciudad de San Sebastián⁹¹⁵⁴, muerta en Pamplona el 28 de julio de 1802⁹¹⁵⁵, quienes habían contraído matrimonio en Barcelona, parroquia de los Santos Justo y Pastor, el 22 de octubre de 1770⁹¹⁵⁶. Era doña Isabel hermana entera de don **SIMÓN DE LAS CASAS Y ARAGORRI**, nacido en 1740 y muerto en las aguas de Valdagno, estados de Italia, en 1798, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1772, oficial de segunda clase de la contaduría de Ferrol en 1755, oficial noveno a la primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1760, secretario de la embajada en Viena en 1763, con gajes y casa de aposento de secretario real desde 1768, oficial segundo de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1773, su oficial mayor menos antiguo en 1775, embajador ante la corte de Florencia en 1780, ministro extraordinario ante la corte de Prusia en 1781, ministro plenipotenciario al reino de Nápoles en 1785, embajador en Venecia en 1786, embajador ante la corte de Londres en 1795, y con honores y salario del Consejo de Estado en 1795.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro de la Encarnación José Francisco Javier Agapito Morejón Girón y Ahumada, nacido en Ronda el 24 de marzo de 1716 y bautizado, a los cuatro días de su edad, en su parroquial y mayor, muerto en Segovia el 1 de octubre de 1771⁹¹⁵⁷, maestrante de Ronda, regidor perpetuo de las ciudades de Ronda y Marbella, teniente coronel de los Reales Ejércitos, coronel del Regimiento de Milicias Provinciales de Ronda desde el 25 de enero de 1748⁹¹⁵⁸, nombrado intendente de la provincia de Segovia, con el corregimiento de la ciudad, el 22 de mayo de 1753, empleo que sirvió hasta su muerte⁹¹⁵⁹; y doña Bernarda Tomasa de Moctezuma y Salcedo, nacida en la villa de Arriate el 4 de marzo de 1716 y bautizada cuatro días después, muerta en Madrid el 16 de mayo de 1800, quienes habían contraído matrimonio en Ronda el 4 de octubre de 1739, y se velaron en Arriate el 8 de enero de 1740⁹¹⁶⁰.

Sus abuelos maternos fueron don Manuel Antonio de las Casas y de la Cuadra, nacido en el concejo de Sopuerta en el Señorío de Vizcaya, el 23 de diciembre de 1703 y bautizado «a cosa de las onze de la mañana» del día siguiente en su parroquial de San Martín Obispo⁹¹⁶¹, y muerto en San Sebastián el 15 de abril de 1751, por real cédula fechada en Aranjuez el 11 de abril de 1741 se le hizo merced del hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹¹⁶², elegido síndico en Sopuerta en 1730 y regidor en 1736⁹¹⁶³, intendente de marina de las Costas de Cantabria; y doña María Rosa de Aragorri y Olavide, nacida en Añoa y bautizada en su parroquial el 29 de septiembre de 1722⁹¹⁶⁴. Doña María Rosa era

⁹¹⁵⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 28r-28v.

⁹¹⁵⁵ HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada y marqueses de las Amarillas, Grandes de España», en *Estudios Nobiliarios y Emblemáticos de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 4, Madrid, 2024, p. 197.

⁹¹⁵⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 17r-20v.

⁹¹⁵⁷ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), p. 99.

⁹¹⁵⁸ HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada...», (n. 9155), p. 188.

⁹¹⁵⁹ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), p. 99.

⁹¹⁶⁰ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, VI, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1994, p. 114; HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada...», (n. 9155), p. 188.

⁹¹⁶¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683, fol. 41r-41v.

⁹¹⁶² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.251.

⁹¹⁶³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683, fol. 46v-47r.

⁹¹⁶⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 84v.

hermana entera de don SIMÓN DE ARAGORRI Y OLAVIDE, nacido en Hendaya en 1725 y muerto en Madrid en 1801, *marqués de Iranda (I)*, con honores del Consejo de Hacienda en 1766, y con honores del Consejo de Estado en 1795.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Andrés Morejón Girón y Ruiz de Alarcón, nacido en la ciudad de Ronda y bautizado el 11 de diciembre de 1666, muerto bajo testamento otorgado allí mismo el 5 de agosto de 1738, maestrante de Ronda y regidor perpetuo; y doña Catalina Ahumada Villalón, nacida en la misma ciudad de Ronda y bautizada en su parroquia de la Encarnación el 14 de julio de 1690, quienes habían contraído matrimonio en Ronda el 11 de diciembre de 1713⁹¹⁶⁵. Doña Catalina era hermana entera de don Agustín de Ahumada y Villalón, virrey de la Nueva España⁹¹⁶⁶.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Jerónimo Miguel Moctezuma y Loaysa, nacido en la ciudad de Ronda y bautizado el 6 de octubre de 1681, maestrante y regidor de ella; y doña Teresa Micaela Salcedo y Ahumada, nacida en Ronda y bautizada el 28 de diciembre de 1676, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo el 10 de octubre de 1771, quienes habían contraído matrimonio en Ronda el 26 de julio de 1702⁹¹⁶⁷.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Juan Antonio de las Casas Llarena y Alcedo, nacido en el citado concejo de Sopena y bautizado en su parroquia de San Martín el 19 de octubre de 1672⁹¹⁶⁸, y muerto bajo poder para testar que había conferido en Sopena ante el escribano José Lucas de Mendieta el 21 de enero de 1739⁹¹⁶⁹, elegido síndico y regidor mayor de Sopena en 1716 y regidor en 1720⁹¹⁷⁰; y doña María de la Cuadra y Llarena, nacida en San Julián de Múzquiz y bautizada en su parroquia el 17 de septiembre de 1683⁹¹⁷¹, quienes habían contraído matrimonio en la dicha parroquia de San Julián de Múzquiz el 19 de febrero de 1703⁹¹⁷².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Nicolás de Aragorri y Leremburu, nacido en Añoa y bautizado en su parroquia el 6 de diciembre de 1696⁹¹⁷³, señor de Matarranea y alcalde del lugar de Añoa en 1722⁹¹⁷⁴, trasladó su residencia a San Sebastián hacia 1726, donde junto a su hermano Juan, continuó las actividades mercantiles que, como armadores en San Juan de Luz, desarrollaban desde mucho antes⁹¹⁷⁵; y doña Juana de Olavide y Michelena, nacida en el lugar de Añoa, provincia de Labort, y bautizada en su parroquia el 16 de agosto de 1702⁹¹⁷⁶, quienes habían contraído matrimonio bajo capitulaciones que pasaron en el lugar de Hendaya el 25 de octubre de 1720⁹¹⁷⁷.

⁹¹⁶⁵ *Ibidem*.

⁹¹⁶⁶ SAN FRANCISCO, Marqués de, «Don Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas, virrey de Nueva España», en *Revista de Historia y de Genealogía Española*, Año II, N.º 5, Madrid, 1913, pp. 153-160.

⁹¹⁶⁷ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9160), VI, p. 114.

⁹¹⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683, fol. 42r.

⁹¹⁶⁹ Ídem, fol. 44r.

⁹¹⁷⁰ Ídem, fol. 47r.

⁹¹⁷¹ Ídem, fol. 18v.

⁹¹⁷² Ídem, fol. 20v.

⁹¹⁷³ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 84r.

⁹¹⁷⁴ Ídem, fol. 84v.

⁹¹⁷⁵ ARAGÓN RUANO, Álvaro, «'Con casa, familia y domicilio'. Mercaderes extranjeros en Guipúzcoa durante la Edad Moderna», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 31, Salamanca, 2009, p. 200.

⁹¹⁷⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 84v-85r.

⁹¹⁷⁷ Ídem, fol. 77r-83r.

Sucedió a su padre como *marqués de las Amarillas (IV)* y se le hizo merced de la grandeza de España con el título de *duque de Ahumada (I)* y se le expidió su real despacho el 11 de abril de 1836⁹¹⁷⁸. Por real decreto de 4 de julio de 1833 se le hizo merced de la gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus pruebas fueron aprobadas el 25 de enero del año siguiente⁹¹⁷⁹. El 30 de mayo de 1815 se le concedió la cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando, el 23 de julio de 1833 la gran cruz de la Orden de San Hermenegildo y el 12 de noviembre de 1838 se le concedió la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica⁹¹⁸⁰.

Prevía real licencia, concedida en 1802, contrajo matrimonio en Beire, parroquia de San Millán, el 5 de junio de 1802 con doña María de la Concepción Ezpeleta y Enrile⁹¹⁸¹, nacida en La Habana y bautizada en el Sagrario de su catedral el 8 de marzo de 1784 y muerta en Madrid, parroquia de Santa María de la Almudena, el 7 de noviembre de 1870⁹¹⁸². Era hija legítima de don JOSÉ DE EZPELETA Y GALDIANO, nacido en Barcelona en 1742 y muerto en Pamplona en 1823, *conde de Ezpeleta de Beire (I)*, señor de Beire y de San Martín de Unx, caballero de la Orden de San Juan en 1781, caballero gran cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1815, dedicado a la carrera de las armas, sentó plaza cadete en el regimiento de infantería de la Corona en 1756, en él siguió el curso de sus ascensos hasta 1771, año en que pasó como sargento mayor al regimiento de infantería de Navarra, ascendido a teniente coronel en 1773, a coronel en 1776, gobernador de la Mobila en 1779, ascendido a brigadier en 1781, gobernador y capitán general interino de Cuba en 1785, inspector general de las tropas del virreinato de la Nueva España desde 1786, ascendido a mariscal de campo en 1789, virrey y capitán general de la Nueva Granada en ese mismo año, con plaza efectiva del Consejo de Estado en 1798, capitán general del ejército y principado de Cataluña y presidente de su Real Audiencia en 1807, virrey y capitán general de Navarra en 1814.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Francisco Javier María Girón y Ezpeleta, nacido en Pamplona el 11 de marzo de 1803 y muerto en Madrid el 18 de diciembre de 1869, *marqués de las Amarillas (V)*, tras la muerte de su padre le sucedió como *duque de Ahumada (II)* y se le despachó real carta de sucesión el 3 de julio de 1842⁹¹⁸³.

2.º) Don Manuel Girón y Ezpeleta, nacido en Pamplona en torno a 1805 y muerto en Madrid, sin haber tomado estado y sin descendencia, en 1854⁹¹⁸⁴.

Dedicado desde temprano a la carrera de las armas, la comenzó al lado de su padre, según recordaba el general Zarco del Valle: «Giron en sus juveniles años, por los de 93 y de 94, militaba ya a las órdenes de su veterano padre en las campañas del Pirineo de Cataluña. Desde entonces no hubo guerra en que no tomase parte»⁹¹⁸⁵. No ha de pasarse en

⁹¹⁷⁸ AHN. Consejos, leg. 8.961, Año 1836, exp. 4; GM. 15-VI-1835, N.º 166, p. 661.

⁹¹⁷⁹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 154-155.

⁹¹⁸⁰ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 378.

⁹¹⁸¹ AHN. Consejos, leg. 9.921, Año 1802, exp. 1.

⁹¹⁸² HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada...», (n. 9155), p. 202.

⁹¹⁸³ AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1842, exp. 2.

⁹¹⁸⁴ HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada...», (n. 9155), p. 202.

⁹¹⁸⁵ REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisacion del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), p. 3.

silencio, sin embargo, que su vocación militar, que fue la de toda su vida, no obstó a su inclinación a la lectura y estudio de los clásicos, ni a su interés por la botánica⁹¹⁸⁶, como tampoco a sus aficiones literarias, pues desde joven tuvo inclinación por la poesía, y de su ingenio fueron fruto algunas composiciones no exentas de valor y, entre las que merecieron la mejor aprobación de sus contemporáneos se contaron su epístola *A Venelio* y su *Sátira* militar⁹¹⁸⁷.

Fue nombrado capitán del regimiento provincial de Sevilla, se le concedió la sexta compañía en dicho regimiento, que se hallaba vacante por salida de don Gregorio Cáceres, y se le despachó su título en Aranjuez el 13 de mayo de 1798⁹¹⁸⁸. Permaneció, con todo, a las inmediaciones de su padre en Navarra y, poco después, por agosto de 1800 solicitó y obtuvo que se le destinara al cuerpo expedicionario que se formaba en Mallorca, y desde allí pasó junto a su tío el general Castaños, como ayudante de campo del ejército que se reunía en Galicia, y a su lado se halló en las acciones para impedir el desembarco de los ingleses en las playas de Ferrol, y cuando amenazaba la ruptura de la guerra con Portugal pasó a la comandancia de la división del Miño, pues en 1801 fue destinado a mandar la compañía de cazadores de Ávila en la División de Granaderos Provinciales de Castilla la Vieja, con la que acudió a la guerra de Portugal, y se halló en la intimación de Campomayor, en la acción de Arronches y en las demás operaciones de su ejército⁹¹⁸⁹.

Una vez acabada la guerra contra Portugal fue promovido a teniente coronel de la tercera División de Granaderos Provinciales de Andalucía, se le expidió su título por real provisión fechada en Maranchón el 18 de agosto de 1802⁹¹⁹⁰. Por el mes de junio de 1805 pasó con ella de guarnición a la plaza de Cádiz, en el tiempo en que se hallaba bloqueada por los ingleses: «Y esto se verificó en tan propicio momento que pudo aprovecharse de los campos de instrucción que dirigía por los años de 1805 y 1806 el malogrado jeneral marqués del Socorro, testigo de los progresos que hicieron la teoría y la práctica de la guerra en las recientes y brillantes campañas militares del centro de Europa»⁹¹⁹¹.

⁹¹⁸⁶ *Personajes célebres del siglo XIX por uno que no lo es*, IV, Madrid, Imprenta de D. Fernando Suárez, 1843, pp. 23-24: «Aprovechase de los conocimientos clásicos que podían adquirirse en España con solidez, y al propio tiempo de los progresos que fuera de ella habían la mayor parte de los conocimientos humanos, y señaladamente los de mas inmediata aplicación. Así fue que cultivó el latín y el griego, y poseyó el francés y el inglés; siendo tal su afición a la literatura que con ella gozó algunos placeres en medio de sus contratiempos y de los últimos años de su penosa existencia. Fue también muy aplicado a las ciencias naturales, asistiendo con puntualidad de un alumno a las cátedras de Mineralogía, Zoología, Botánica, Agricultura, etc., así en España como en el extranjero».

⁹¹⁸⁷ CUETO, Leopoldo Augusto de, *Poetas líricos del siglo XVIII*, III, Madrid, M. Rivadeneira Editor, 1875, pp. 705-709.

⁹¹⁸⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 18, sin foliar, «Hoja de servicios de Excmo S.º D.º Pedro Agustín Duque de Ahumada teniente General de los Ejércitos nacionales Consejero de Estado jubilado, natural de S.º Sebastian de Guipuzcoa de 59 años de edad», Madrid, 8-III-1837, y cuadernillo de documentos.

⁹¹⁸⁹ REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisación del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), p. 3; «Don Pedro Agustín Girón, Duque de Ahumada», en *Folleto del Diario de Barcelona de avistos y noticias*, I, Barcelona, Imprenta de A. Brusi, 1842, pp. 50-51; CUETO, Leopoldo Augusto de, *Poetas líricos...*, (n. 9187), p. 705; *Personajes célebres del siglo XIX...*, (n. 9186), p. 4; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 377.

⁹¹⁹⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 18, sin foliar, «Hoja de servicios de Excmo S.º D.º Pedro Agustín Girón Duque de Ahumada teniente General de los Ejércitos nacionales Consejero de Estado jubilado, natural de S.º Sebastian de Guipuzcoa de 59 años de edad», Madrid, 8-III-1837, y cuadernillo de documentos.

⁹¹⁹¹ REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisación del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), p. 3; *cfr. Personajes célebres del siglo XIX...*, (n. 9186), p. 4.

Permaneció en Cádiz hasta que se le confirió el grado de coronel de infantería y se le dieron sus despachos en San Lorenzo el 13 de noviembre de 1807⁹¹⁹² y, pasó, entonces, a la plaza de Badajoz: «[E]n 1805 tenían los ingleses bloqueada la plaza de Cádiz, a donde acudió con su división, permaneciendo en aquella enojosa defensa, hasta que con el grado de coronel de infantería marchó a la plaza de Badajoz a formar parte del ejército que acaudillaba el malogrado marqués del Socorro. Allí fue aprovechada su prudencia singular en las comisiones mas delicadas, como en la del convenio que llevó a feliz remate con el capitán general de la provincia del Alentejo para la entrada de nuestro ejército en el vecino reino, y en la ocupacion de los fuertes del Tajo frente de Lisboa, que ocupaban las tropas portuguesas»⁹¹⁹³.

Desde el primer momento de la guerra contra los franceses se halló el *marqués de las Amarillas* en los campos de batalla, y lo hizo desde la acción de Alcolea el 7 de junio de 1808 has la expulsión de las tropas francesas más allá del Bidasoa el 29 de junio de 1813: «Cúpole la estraña y venturosa suerte de escuchar de cerca el primer cañonazo que se disparó en España y que fue por decirlo así la apertura de la guerra de la independencia, cuando el 7 de junio de 1808 atacaron los franceses el puente de Alcolea sobre el Guadalquivir; de cuya defensa participaron los granaderos que Giron mandaba. Y seis años mas tarde al frente de un ejercito organizado, disciplinado y aguerrido por él, despues de contribuir poderosamente a la celeberrima batalla de Vitoria, fue el jeneral español que con sus tropas y las aliadas arrojó a los franceses del otro lado del Vidasoa, obligándoles a cortar el puente de este río y refugiarse a su país en el combate del 29 de junio de 1813. En tan largo y fecundo intervalo ¡qué de ocasiones no tuvo y aprovechó Giron para hacer a su patria señalados servicios!»⁹¹⁹⁴.

Despues de la acción de Alcolea, continuaba el relato Zarco del Valle: «Dupont se detuvo en Cordova y dio lugar a Castaños para reunir y organizar, con la ayuda entre otros de Giro que ejercia las funciones de inspector jeneral de infanteria y milicias, las fuerzas con que tomando a poco la iniciativa marchó sobre aquel caudillo, de europea reputacion, y obtuvo la memorable victoria de Bailén»⁹¹⁹⁵. Tras su actuación en Bailén, la Junta Suprema de Gobierno de España e Indias lo nombró brigadier con letras de servicio, y le dio su despacho en Sevilla el 25 de julio de 1808⁹¹⁹⁶. Continuó sus servicios en el ejército del Ebro, a las órdenes de su tío el general Castaños, y con él se halló en la batalla de Tudela el 23 de noviembre de 1808 y en la posterior retirada a la sierra de Cuenca y su vanguardia atacó a los franceses el 24 de diciembre de 1808 en Tarancón y el 13 de enero del año siguiente sostuvo, al mando de sus Granaderos Provinciales, obstinado combate en Uclés, en el que sus fuerzas quedaron prisioneras y él, muerto su caballo, se abrió paso a bayoneta entre las filas de los franceses y logró escapar. Prosiguió sus servicios, bajo el mando del *conde de*

⁹¹⁹² AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 18, sin foliar, «Hoja de servicios de Excmo S.º D.º Pedro Agustín Giron Duque de Ahumada teniente General de los Exercitos nacionales Consejero de Estado jubilado, natural de S.º Sebastian de Guipuzcoa de 59 años de edad», Madrid, 8-III-1837, y cuadernillo de documentos.

⁹¹⁹³ «Don Pedro Agustín Girón...», (n. 9189), p. 51; *cfr.* REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisacion del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), p. 3; *Personajes célebres del siglo XIX...*, (n. 9186), p. 5.

⁹¹⁹⁴ REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisacion del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), p. 3.

⁹¹⁹⁵ *Ibidem*.

⁹¹⁹⁶ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 18, sin foliar, «Hoja de servicios de Excmo S.º D.º Pedro Agustín Giron Duque de Ahumada teniente General de los Exercitos nacionales Consejero de Estado jubilado, natural de S.º Sebastian de Guipuzcoa de 59 años de edad», Madrid, 8-III-1837, y cuadernillo de documentos.

Cartaojal, y asistió al frente de la tercera división de infantería a la batalla de Ciudad Real el 27 de marzo de 1809, y defendió, luego, con tesón el paso del Tajo en Aranjuez contra las tropas de Sebastiani el 5 de agosto siguiente⁹¹⁹⁷, y tras esta acción fue promovido a mariscal de campo por la misma Junta Gubernativa y se le expidió su despacho en el Alcázar de Sevilla el 11 de agosto de 1809⁹¹⁹⁸.

Después de haber asistido valerosamente a la defensa del Tajo se halló en la batalla de Ocaña el 19 de noviembre de 1809 y en ella logró salvar los restos de su división. A principios de 1810 se le encomendó la defensa del Puerto del Rey, llave que era de la posición central de Despeñaperros, y luego de retirarse a Jaén y Granada fue destinado a Cádiz y allí trabajó especialmente en la mejora de las milicias y fue nombrado vocal de la Junta superior militar, comandante de la línea y general interino de aquel ejército hasta que pasó como segundo general en jefe del Quinto ejército de operaciones en 1811, y con su cuerpo asistió al segundo sitio de Badajoz en mayo de aquel año y se distinguió en la batalla de Arroyomolinos el 28 de octubre de 1811. En el año siguiente, como jefe del estado mayor del Sexto ejército, asistió a la ocupación y rendición de Astorga, persiguió a los enemigos hasta Burgos y luego se retiró a Ciudad Rodrigo. En 1813 tuvo a su cargo la formación del Cuarto ejército, compuesto del Quinto, Sexto y Séptimo de operaciones, y con las tropas de su mando marchó a Vitoria, donde obró con singular valor en la batalla y, expulsados los franceses más allá del Bidasoa, en agosto de 1813 se le confió el mando del ejército de reserva de Andalucía y con él tuvo sus últimas batallas en los Pirineos, por octubre de 1813, y en Nivelles por el mes siguiente⁹¹⁹⁹.

Al acabar la guerra fue ascendido a teniente general por despacho fechado en Palacio el 8 de marzo de 1814⁹²⁰⁰. En el año siguiente fue destinado de segundo general en jefe del ejército de Aragón, a las órdenes del general Palafox y, desvanecido el riesgo de la vuelta de Napoleón, pasó de cuartel a Sevilla⁹²⁰¹, y «hubo de volver a la oscuridad con olvido de sus brillantes servicios»⁹²⁰². Martínez de la Rosa, que le dedicó una elogiosa nota tras su

⁹¹⁹⁷ *Gaceta del Gobierno*, 15-VIII-1809, N.º 6, pp. 45-52; «Don Pedro Agustín Girón...», (n. 9189), p. 51; *cfr.* REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisacion del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), pp. 3-4; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 377.

⁹¹⁹⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 18, sin foliar, «Hoja de servicios de Excmo S.ª D.ª Pedro Agustín Giron Duque de Ahumada teniente General de los Exercitos nacionales Consejero de Estado jubilado, natural de S.ª Sebastian de Guipuzcoa de 59 años de edad», Madrid, 8-III-1837, y cuadernillo de documentos.

⁹¹⁹⁹ *Gaceta extraordinaria de la Regencia*, 4-XI-1811, N.º 141, pp. 1194-1195; GREI. 9-XI-1811, N.º 145, pp. 1216-1220; *El patriota*, 7-VII-1813, N.º 14, pp. 119-123; *El patriota*, 25-VIII-1813, N.º 21, p. 208; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 23-VIII-1813, N.º 332, p. 3717; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 29-VIII-1813, N.º 333, pp. 3745-3746; «Don Pedro Agustín Girón...», (n. 9189), pp. 52-53; *cfr.* REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisacion del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), pp. 4-5; *Personajes célebres del siglo XIX...*, (n. 9186), pp. 9-12; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), pp. 377-378.

⁹²⁰⁰ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 18, sin foliar, «Hoja de servicios de Excmo S.ª D.ª Pedro Agustín Giron Duque de Ahumada teniente General de los Exercitos nacionales Consejero de Estado jubilado, natural de S.ª Sebastian de Guipuzcoa de 59 años de edad», Madrid, 8-III-1837, y cuadernillo de documentos; *cfr.* GRE. 15-III-1814, N.º 30, p. 272.

⁹²⁰¹ «Don Pedro Agustín Girón...», (n. 9189), p. 53; *cfr.* REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisacion del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), p. 5.

⁹²⁰² REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisacion del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), p. 5; *cfr.* *Personajes célebres del siglo XIX...*, (n. 9186), pp. 12-13.

muerte, no vacilaba en atribuir el alejamiento de Girón, de la corte y de los mandos, no sólo a su carácter, sino a las ideas de quienes se hallaron en el poder tras la abrogación del régimen constitucional en 1814, quienes vieron en él a uno de sus enemigos⁹²⁰³. Su retiro sevillano le dio ocasión de dedicarse a su postergada afición por las letras, humanidades y ciencias naturales, a las que prestó atención hasta la restauración del sistema constitucional: «Vióse pues el General Giron, como otros muchos españoles de pro, ya que no crudamente perseguido, sujeto a una especie de *ostracismo político*; y exento de la carga del mando y de otros cuidados mas graves, pudo dedicarse al estudio, por via de solaz y esparcimiento; cultivando con especial esmero las ciencias naturales y las letras humanas, a que era muy aficionado»⁹²⁰⁴.

Su retiro en Sevilla no le impedía estar atento a las necesidades de la población y, así, cuando en septiembre de 1819 se desató una epidemia de «calenturas gástricas», en unión de otros generales que residían en Sevilla, se dirigió el 27 de aquel mes al gobernador político para manifestarle el interés que tomaban por la salud pública y se ofrecían «a todo lo que puedan ser útiles en semejante ocasión» y, agregaba, que: «Por lo que respecta a mi persona me prestaré gustoso a socorrer los enfermos necesitados hasta donde alcancen mis facultades, y asistirlos personalmente si fuese necesario mientras exista»⁹²⁰⁵.

Por real decreto fechado en Palacio el 16 de marzo de 1820 fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en lugar de don José María Alós, a quien se mandó que continuara en el despacho hasta que se presentara a servir el ministerio el *marqués de las Amarillas (IV)*⁹²⁰⁶, lo que se produjo el 26 de marzo siguiente, día en que se efectivamente se encargó del ministerio del Despacho de la Guerra⁹²⁰⁷, y sirvió este destino hasta el 8 de agosto de ese mismo año, cuando le fue aceptada su dimisión, que había presentado ya en tres ocasiones anteriores⁹²⁰⁸. Su salida del ministerio estuvo marcada por la orden de disolución del Ejército de la Isla el 4 de agosto de 1820, que muchos de sus contemporáneos juzgaron como una muestra de las convicciones constitucionales de Girón, pues lo tenía por incompatible con el nuevo régimen sujeto a la Constitución⁹²⁰⁹.

⁹²⁰³ MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco, «Don Pedro Agustín Giron, Duque de Ahumada», en *Revista de Madrid*, tercera serie, III, Madrid, 1842, pp. 418-419: «Desgraciadamente, el partido que se apoderó de la voluntad soberana, hacia gala de fanatismo y de ignorancia; luchando en vano por borrar la huella de los sucesos y caminar contra la corriente del siglo. Declaró pues cruelísima guerra a cuantos descollaban por su saber y aventajadas partes; y mucho mas si sospechaban que abrigaban deseos de reformas, anhelando que consiguiese la nacion, por premio y recompensa de tantos sacrificios, una libertad justa y templada bajo la sobra tutelar de las leyes. Aunque totalmente alejado de la arena política, habiendo vivido, durante seis años, entre el estruendo de las armas, era tal el concepto que se tenia del general Giron, sobradamente pun-donoroso y entendido para alistarse en las banderas de la faccion predominante, que esta le contó desde luego en el número de sus enemigos; siendo de notar el *instinto* que la guiaba, a la par maléfico y seguro. La ilustre cuna en que el general había nacido, su educacion esmerada, hasta su noble porte y caballerosos modales, parecian alejarle de una corte en que por lo comun solo hallaban cabida la oscura mediania y la servil lisonja; no ostentando siquiewra el despotismo de aquella época cierta elevacion y grandeza, que le diese brillo y realce, sino mostrándose bajo todos conceptos ruin y villano».

⁹²⁰⁴ Ídem, p. 419.

⁹²⁰⁵ *Diario mercantil de Cádiz*, 6-X-1819, N.º 1159, p. 2.

⁹²⁰⁶ GM. 19-III-1820, N.º 45, Extraordinaria, p. 300.

⁹²⁰⁷ GM. 28-III-1820, N.º 56, p. 357.

⁹²⁰⁸ *Gaceta del Gobierno*, 20-VIII-1820, N.º 53, p. 218; *Diario constitucion al político y mercantil de Barcelona*, 30-VIII-1820, N.º 171, p. 1.

⁹²⁰⁹ «Don Pedro Agustín Girón...», (n. 9189), p. 53: «Tal vez entre todos sus colegas era el único que tenia la verdadera idea de lo que debe ser un gobierno constitucional, que con la entereza de sus individuos

Ya cesado procuró justificar su actuación en el ministerio y el 25 de agosto presentó una exposición al rey «sobre la mancilla que sufría su honor en la oposicion de algunos manifestada en varios periódicos, y solicitó que se hiciesen públicos los documentos del tiempo en que estuvo encargado del ministerios, y en particular los que dijese relacion con las tropas de la isla»⁹²¹⁰, pero al ministro de la Guerra, de orden del rey, le manifestó: «Cuan-to había conmovido al Rey el contesto de su respetuosa esposicion; pero que pesando las razones que asisten al gobierno para tener oculta su conducta en cuanto a su ministerio especialmente por el asunto de Andalucia no juzgaba prudente por ahora adherir a su demanda»⁹²¹¹.

Una vez que dejó el ministerio se le confió la Dirección general de ingenieros y, dedicado por entero a esta ocupación, logró que en febrero de 1821 se instalara en Alcalá una escuela de enseñanza mutua para el regimiento de Zapadores, que había ideado el anterior director general de ingenieros don Joaquín Blake⁹²¹². No olvidaron, con todo, los liberales más acérrimos sus días del ministerio y fue objeto de su constante persecución, de lo que daban buena cuenta los cada vez más frecuentes ataques que comenzó a recibir en ciertos periódicos que, como *La Tercerola*, le daban el sarcástico dictado de «el decidido protector del egército de San Fernando»⁹²¹³, y lo incluían, con igual sarcasmo, entre los «liberales netos que están dando continuas pruebas de su amor a la Constitucion»⁹²¹⁴, o el *Correo constitucional* de Palma que, al atribuirle el cese del brigadier Alejandro O'Donnell de su regimiento, el Imperial Alejandro, decía de él, con la misma sorna, «bien conocido es el amor de este señor a la libertad»⁹²¹⁵. En este ambiente, por el mes de julio de 1822 tuvo que salir al paso, por la prensa, para defender su conducta, cuando se le atribuía veladamente mal aconsejar al rey contra la Constitución⁹²¹⁶. En ese mismo mes fue destinado de cuartel a Granada⁹²¹⁷, pero ya a primeros de septiembre siguiente fue destinado, también

debe neutralizar los mayores obstáculos y peligros que nacen de la naturaleza misma de las instituciones. Havía un ejército que había sido bastante poderoso para mudarlas; si fue esto un bien, su misión estaba cumplida, pero era necesario, urgente, prevenir mayores exigencias. Tal fue la idea predominante del nuevo ministro; pero esta idea debió disgustar a muchos, y aunque adoptaba por convencimiento y por el irresistible instinto de la propia conservación por los que debían obrar en igual sentido, ocasionó la pronta separacion del que mas empeñado estaba en llevarla a efecto»; MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco, «Don Pedro Agustín Giron...», (n. 9203), pp. 420-421: «El ejército de la Isla, tal como a la sazón se encontraba, emblema a la par y bandera de la revolucion, fuerza escéntrica y perturbadora, era incompatible con todo Gobierno: había que disolverlo o declarar permanentemente la rebelion y dejar desmantelado el Trono [...] La entereza que habia mostrado el General Giron, al dictar la orden para la disolucion de aquel ejército, concitó contra él gran número de enemigos: resentidos unos, quejos otros, desconfiando aquellos; no faltando quien creyese de buena fe que se habia destruido el postrer baluarte de la libertad, a que pudiera acojerse en el día del peligro; ¡como si en tan flaco y mal seguro apoto pudiera descansar la suerte de un Estado! Ello es que se estimó político y prudente sacrificar al Ministro que habia tomado aquella resolucion vigorosa; creyéndose malamente, como suele acontecer en tales casos, que se aplacan las revoluciones arrojándoles una víctima, como satisfaccion y desagravio».

⁹²¹⁰ *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 25-IX-1820, N.º 196, p. 1.

⁹²¹¹ *Ibidem*.

⁹²¹² *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 21-II-1821, N.º 52, p. 2; «Don Pedro Agustín Girón...», (n. 9189), p. 53; REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisacion del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), p. 5.

⁹²¹³ *La Tercerola. Antes Zurriago intermedio*, N.º 14, 1822, p. 12.

⁹²¹⁴ *La Tercerola. Antes Zurriago intermedio*, N.º 20, 1822, p. 14.

⁹²¹⁵ *Correo constitucional, literario, político y mercantil de Palma*, 11-IV-1822, N.º 101, p. 4.

⁹²¹⁶ *Correo constitucional, literario, político y mercantil de Palma*, 20-VII-1822, N.º 20, pp. 3-4.

⁹²¹⁷ *Correo constitucional, literario, político y mercantil de Palma*, 24-VII-1822, N.º 24, p. 3.

de cuartel, a Ibiza⁹²¹⁸, y sin pasar a aquella isla acabó por refugiarse en Gibraltar: «Por cien medios distintos, ninguno de ellos noble, se atormentó en aquella época al General Giron; trasladándole de provincia en provincia, y ordenándole que fuese a residir a una de las islas adyacentes; en términos que, señalado como *sospechoso* por la mano misma del Gobierno, y despues de verse mas de una vez amenazado en los inquietos pueblos, tuvo que refugiarse a Gibraltar; como aquel que busca un asilo, mientras pasa lo más recio de la tormenta»⁹²¹⁹. Esta decisión suya fue causa de que, en noviembre de aquel año de 1822, se le diera de baja del ejército y se le destituyera de sus honores y condecoraciones militares⁹²²⁰.

Regresó a España una vez abolido el régimen constitucional en 1823 y se retiró a vivir a su suelo natal, donde volvió a dedicarse al estudio⁹²²¹. Además, en los años que siguieron se ocupó en el adelantamiento de algunas obras públicas, como la navegación del Guadalquivir, pues fue nombrado protector del Canal del Guadalquivir y, por decreto de 20 de julio de 1828, fue nombrado protector de la empresa para el camino desde Sanlúcar de Barrameda al Puerto de Santa María⁹²²².

En 1832 las nuevas circunstancias políticas propiciaron su vuelta al real servicio y así, por decreto de la reina gobernadora fechado en San Ildefonso el 10 de octubre de 1832, fue nombrado «capitan general del ejercito y reino de Granada, con el sueldo y goces correspondientes, y presidente de aquella Real chancilleria, en lugar del de la misma clase D. Vicente González Moreno»⁹²²³, y por real decreto de 11 de diciembre de ese mismo año fue nombrado capitán general de Andalucía⁹²²⁴.

Don Fernando VII lo había nombrado, en su testamento de 12 de junio de 1830, abierto con las solemnidades debidas el 30 de septiembre de 1833, como uno de los ministros del Consejo de Gobierno, que debía establecerse tras su muerte. Así, producido el fallecimiento del monarca, por real decreto de 4 de octubre de 1833, la reina gobernadora le comunicó esa designación y se le dirigió una nota para advertirle que la reina: «[E]spera, en consecuencia, del notorio zelo, y probada adhesión de V. E. que se pondrá en camino para venir a ocupar el importante destino q.º le esta confiado con la brevedad que sea compatible con las funciones que en la actualidad desempeña»⁹²²⁵. No se halló presente en la instalación del Consejo de Gobierno el 5 de octubre de ese mismo año de 1833, por encontrarse fuera de la corte, pero se esperaba su próxima venida⁹²²⁶.

En la prensa francesa, cuando se daba noticia de la formación de este Consejo de Gobierno en octubre de 1833, se decía que el *marqués de las Amarillas* era únicamente militar: «[S]evero, constante en sus opiniones y muy hábil. Partidario sincero de una constitución mitigada. Fue uno de quienes, bajo las Cortes, recibieron el nombre de *pasteleros* (contem-

⁹²¹⁸ *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 4-IX-1822, N.º 247, p. 2.

⁹²¹⁹ MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco, «Don Pedro Agustín Giron...», (n. 9203), p. 423.

⁹²²⁰ *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 25-XI-1822, N.º 326, p. 1: «El rey ha resuelto que a los tenientes generales Marques de las Amarillas y conde de Casa Sarria, y a los mariscales de campo D. Gregorio Laguna y a D. Pedro Grimarest se les dé de baja en el ejército y destituya de todos los honores y condecoraciones militares por haber salido de España sin la competente licencia de S. M.».

⁹²²¹ «Don Pedro Agustín Girón...», (n. 9189), p. 54; REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisación del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), p. 5; MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco, «Don Pedro Agustín Giron...», (n. 9203), p. 424.

⁹²²² *Mercurio de España*, Madrid, agosto 1828, p. 125.

⁹²²³ GM. 16-X-1832, N.º 126, p. 507.

⁹²²⁴ GM. 13-XII-1832, N.º 152, p. 623.

⁹²²⁵ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 18, sin foliar.

⁹²²⁶ GM. 15-X-1833, N.º 126, p. 541.

porizadores). Es «bicamerista», o partidario de la existencia de dos cámaras. Abandonó la causa constitucional cuando vio que se rehusaba el modificarla, pero sin levantarse contra ella. Volvió a la gracia el último año por influencia de la reina»⁹²²⁷.

El Consejo de Gobierno, por real orden fechado en Madrid el 22 de diciembre de 1833, fue declarado «el primero y preferente de todos los [consejos] del Reyno y que sus Vocales propietarios disfruten el sueldo de ciento veinte mil r.^s al año»⁹²²⁸. Poco después, por real decreto de 25 de febrero de 1834, la reina gobernadora, al conformarse con el dictamen del Consejo de Ministros, tuvo a bien declarar: «[Q]ue los Vocales propietarios del de Gobierno se entiendan individuos del Consejo de Estado con calidad de preeminentes, y que los Suplentes del de Gobierno en el hecho de serlos, gozen de los honores del mismo Consejo de Estado, hayan o no substituido a los propietarios»⁹²²⁹. Así, formalmente desde este momento, tuvo el carácter de consejero de Estado preeminente, del que gozó hasta la suspensión del Consejo de Estado en ese mismo año de 1834 y, una vez cesado en sus funciones el Consejo de Gobierno, por real decreto fechado en Palacio el 1 de enero de 1837, se resolvió: «[Q]ue los individuos que le componían incluso el Secretario, dejen de percibir desde el día quince de Agosto ultimo los sueldos de Consejeros de Estado en ejercicio, que les estaban asignados, y que a contar de dicha fecha gocen el de Consejeros de Estado Jubilados, a cuya clase pertenecen en calidad de miembros que eran igualmente del Suprimido Consejo de Estado»⁹²³⁰.

Por real decreto de junio de 1834 fue nombrado en la dignidad de prócer del Reino, en la que fue admitido el 29 de julio de ese mismo año y de cuyo estamento fue presidente⁹²³¹. El 13 de junio de 1835 se le encargó nuevamente la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, «gozando los honores de consejero de estado constitucional por efecto del real decreto de 15 de mayo de 1820»⁹²³², y cesó en este encargo en agosto de ese mismo año. De su servicio en esta Secretaría se decía que: «En el poco tiempo que desempeñó el segundo dio muestras positivas de lo mucho que se interesaba por el ejército y de lo mucho que por él hubiera hecho. En los decretos de 2 de agosto de 1835, dio un nuevo sistema de ascensos con objeto de estirpar no pocos abusos y de cerrar la puerta a muchas injusticias; señaló distintas divisas para los empleados de primero y segundo comandante, que por una inconcebible desidia eran las mismas que las de los tenientes coroneles, y consignó, cerrando así las puertas al despotismo y a la arbitrariedad, el gran principio de que *«ningún militar podrá ser privado de su empleo sino por causa legalmente probada y sentenciada»*»⁹²³³.

Desde el 15 de agosto de 1835 quedó en calidad de consejero de Estado jubilado y, sometido a clasificación, el 11 de marzo de 1837 se le declaró el *maximum* de cuarenta mil reales de vellón anuales⁹²³⁴.

En el año siguiente, esto es, en 1838 viajó a Francia, pero: «Permaneció en ella breve tiempo, procurando restablecer su salud, ya quebrantada, mas por los pesares del alma que por los padecimientos del cuerpo; en términos que, al restituirse a su patria, a duras penas

⁹²²⁷ *Journal du commerce de Lyon*, 16-X-1833, N.º 1.537, p. 3.

⁹²²⁸ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 23, sin foliar.

⁹²²⁹ *Ibidem*; AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 18, sin foliar.

⁹²³⁰ *Ibidem*.

⁹²³¹ As. His-0008-03; GM. 18-VI-1834, N.º 121, p. 529.

⁹²³² AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 18, sin foliar; *cfr.* GM. 15-VI-1835, N.º 166, p. 661.

⁹²³³ *El Archivo Militar*, 28-V-1842, N.º 47, pp. 1-2; *cfr.* GM. 3-VIII-1835, N.º 218, pp. 870-871.

⁹²³⁴ AHN. FC-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 18.

llegó a avistar los muros de Cádiz, poco menos que muerto»⁹²³⁵. Aunque había obtenido licencia para permanecer en Cádiz, poco después fue llamado a la villa y corte y, a pesar de su resistencia, acabó por pasar a Madrid y aquí: «El último período de su vida no fue ya sino un continuo padecimiento: ¡enfermedades, penas, males públicos y privados, esperanzas desvanecidas, amargos desengaños, perjurios y alevosías, ingratitud, traiciones, escándalos, esto es lo único que veían sus ojos y que escuchaban sus oídos, al propio tiempo que un cáncer voraz le iba corroyendo la vida con agudísimo tormento!»⁹²³⁶. Fue este cáncer el que puso fin a sus días⁹²³⁷.

⁹²³⁵ MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco, «Don Pedro Agustín Giron...», (n. 9203), p. 427.

⁹²³⁶ Ídem, pp. 427-428.

⁹²³⁷ AHN. Consejos, leg. 8.961, Año 1836, exp. 4; AHN. Consejos, leg. 8.981, Año 1842, exp. 2; AHN. Consejos, leg. 9.921, Año 1802, exp. 1; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 1.683; AHN. Órdenes-Expedientillos, 17.251; AHN. Fc-M.º-Hacienda, 1.576, exp. 18; As. His-0008-03; GM. 19-III-1820, N.º 45, Extraordinaria, p. 300; GM. 28-III-1820, N.º 56, p. 357; GM. 16-X-1832, N.º 126, p. 507; GM. 13-XII-1832, N.º 152, p. 623; GM. 15-X-1833, N.º 126, p. 541; GM. 18-VI-1834, N.º 121, p. 529; GM. 15-VI-1835, N.º 166, p. 661; GM. 3-VIII-1835, N.º 218, pp. 870-871; *Gaceta extraordinaria de la Regencia*, 4-XI-1811, N.º 141, pp. 1194-1195; GREI. 9-XI-1811, N.º 145, pp. 1216-1220; *El patriota*, 7-VII-1813, N.º 14, pp. 119-123; *El patriota*, 25-VIII-1813, N.º 21, p. 208; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 23-VIII-1813, N.º 332, p. 3717; *El procurador general de la Nación y del Rey*, 29-VIII-1813, N.º 333, pp. 3745-3746; *Diario mercantil de Cádiz*, 6-X-1819, N.º 1159, p. 2; *Gaceta del Gobierno*, 20-VIII-1820, N.º 53, p. 218; *Diario constitucion al político y mercantil de Barcelona*, 30-VIII-1820, N.º 171, p. 1; *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 25-IX-1820, N.º 196, p. 1; *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 21-II-1821, N.º 52, p. 2; *La Tercerola. Antes Zurriago intermedio*, N.º 14, 1822, p. 12; *La Tercerola. Antes Zurriago intermedio*, N.º 20, 1822, p. 14; *Correo constitucional, literario, político y mercantil de Palma*, 11-IV-1822, N.º 101, p. 4; *Correo constitucional, literario, político y mercantil de Palma*, 20-VII-1822, N.º 20, pp. 3-4; *Correo constitucional, literario, político y mercantil de Palma*, 24-VII-1822, N.º 24, p. 3; *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 4-IX-1822, N.º 247, p. 2; *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 25-XI-1822, N.º 326, p. 1; *Mercurio de España*, Madrid, agosto 1828, p. 125; *Journal du commerce de Lyon*, 16-X-1833, N.º 1.537, p. 3; *El Católico*, 19-V-1842, N.º 810, p. 392; *El Archivo Militar*, 18-V-1842, N.º 45, p. 8; *El correo nacional*, 20-V-1842, N.º 1.571, p. 4; *La Postdata*, 25-V-1842, N.º 118, p. 3; *El Archivo Militar*, 28-V-1842, N.º 47, pp. 1-2; REMÓN ZARCO DEL VALLE, Antonio, «Improvisacion del Jeneral Zarco del Valle...», (n. 9152), pp. 2-6; «Don Pedro Agustín Girón...», (n. 9189), pp. 50-55; MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco, «Don Pedro Agustín Giron...», (n. 9203), pp. 417-428; *Personajes célebres del siglo XIX...*, (n. 9186), IV, pp. 1-24; SAN FRANCISCO, Marqués de, «Don Agustín de Ahumada y Villalón...», (n. 9166), pp. 153-160; CUETO, Leopoldo Augusto de, *Poetas líricos...*, (n. 9187), III, pp. 705-709; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 4051), V, pp. 154-155; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9160), VI, pp. 114-115; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), p. 99; ARAGÓN RUANO, Álvaro, «Con casa, familia y domicilio'...», (n. 9175), p. 200; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), pp. 377-378; HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada...», (n. 9155), pp. 188, 194-202.

1581 GIRÓN DE LOS COBOS, Diego (Hacienda)

Nació en Granada; y murió allí mismo, sin descendencia, en 1673⁹²³⁸.

Hijo legítimo de don Fernando Girón, nacido en Granada, caballero de la Orden de Santiago y su visitador general en la provincia de León, sirvió durante seis años como gobernador de Llerena⁹²³⁹; y de doña Isabel de los Cobos y Mendoza, nacida en Úbeda⁹²⁴⁰, hermana entera de don Francisco de los Cobos y Mendoza, *marqués de Camarasa*, capitán de la Guarda Española⁹²⁴¹.

Sus abuelos paternos fueron don Diego Girón y Tello, nacido en Granada y originario de Alba de Tormes, señor de la villa de Cardela, caballero de la Orden de Santiago en 1535⁹²⁴², corregidor de Burgos y de Guadix⁹²⁴³; y doña Isabel Egas Mesía Ponce de León, nacida en la villa de Luque, reino de Córdoba⁹²⁴⁴. Don Diego era hermano de doña Francisca Girón, nacida en Granada⁹²⁴⁵, que contrajo matrimonio con don ALONSO NÚÑEZ DE BOHÓRQUEZ, nacido en la villa de Villamartín en el arzobispado de Sevilla y muerto en Madrid en 1612, señor de la villa de Beas, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1562, consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1574, consejero del Real de Castilla en 1581 y consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1590, padres que fueron de don ANTONIO ÁLVAREZ DE BOHÓRQUEZ GIRÓN, nacido en Granada hacia 1575 y muerto en Madrid en 1640, *marqués de los Trujillos (I)*, *vizconde de Paracena (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1599, veinticuatro de la ciudad de Córdoba, alguacil mayor de la Inquisición de Granada, alcaide por el rey del castillo de Almadén, gentilhombre de la cámara de don Felipe IV, corregidor de Guadix y Chinchilla, contador de la Contaduría Mayor de Hacienda y consejero del Consejo de Hacienda en 1626.

Sus abuelos maternos fueron don Diego de los Cobos y Mendoza, nacido en Valladolid en 1524 y muerto en 1575, creado en 1543 *marqués de Camarasa (I)*, señor de Sabiote, Jimena y Recena, adelantado mayor de Cazorla, caballero de la Orden de Santiago y su comendador mayor de León; y doña Francisca Luisa de Luna, natural de Zaragoza, señora de Rica, Alfamén y de Villafeliche, quienes habían contraído matrimonio el 16 de enero de 1543⁹²⁴⁶.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don HERNANDO GIRÓN DE SALAZAR, nacido en Piedrahita y muerto en Valladolid en 1544, dos veces asistente de Sevilla, oidor de la

⁹²³⁸ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 42.

⁹²³⁹ AGI. Indiferente General, 161, n. 160.

⁹²⁴⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 134r.

⁹²⁴¹ AGI. Indiferente General, 161, n. 160.

⁹²⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.417.

⁹²⁴³ AGI. Indiferente General, 161, n. 160.

⁹²⁴⁴ AHN. Órdenes-Expedientillos, 756, «Genealogía de D.ⁿ Diego Girón», Madrid, 26-IV-1609; *cfr.* SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Crónica de el Gran Cardenal...*, (n. 1408), fol. 278.

⁹²⁴⁵ AHN. Inquisición, leg. 1.371, exp. 12; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/330, fol. 70r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 138v.

⁹²⁴⁶ AHN. Órdenes-Expedientillos, 756, «Genealogía de D.ⁿ Diego Girón», Madrid, 26-IV-1609; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/139, fol. 74v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 100v, 159r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 2860), fol. 90-92, 171; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 267; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 6168), II, p. 588.

Audiencia y Chancillería Real de Granada, y del Consejo Real de Castilla en 1529; y doña Francisca Tello de Deza, sobrina que era de don Diego de Deza, arzobispo de Sevilla⁹²⁴⁷.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Egas Venegas, señor de Luque, y de doña Beatriz Mesía Ponce de León⁹²⁴⁸.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don FRANCISCO DE LOS COBOS Y MOLINA, nacido en Úbeda hacia 1477 y muerto allí mismo en 1547, señor de Sabiote, Jimena, Recena y Torres, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de los Bastimentos de León y luego su comendador mayor de León, adelantado de Cazorla, secretario del rey don Carlos I, su secretario de Estado en 1529 y consejero de este Consejo desde ese mismo año; y doña María Hurtado de Mendoza y Sarmiento, muerta el 11 de febrero de 1587, *condesa de Rivasdavia* (VII)⁹²⁴⁹.

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don Francisco de Luna, señor de Camarasa, rico hombre de Aragón, señor de Ricla, Camarasa y Villafeliche; y de su segunda mujer doña Inés de Mendoza⁹²⁵⁰.

Hermana entera suya fue:

1.º) Doña Esperanza Mendoza y de los Cobos, que contrajo matrimonio con don Diego Esteban de Carvajal Nieto, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Castroverde, menino de la emperatriz doña María⁹²⁵¹.

En 1609 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁹²⁵².

Prevía licencia, que le fue concedida en 1638, contrajo matrimonio con doña Isabel Girón de Castilla, nacida en Granada⁹²⁵³, señora de Cardela (VI), luego de viuda profesó religiosa en el monasterio del Santo Ángel de la ciudad de Granada, hija legítima que era de don Gabriel Téllez Girón de los Cobos, señor de la villa de Cardela (IV), caballero de la Orden de Alcántara, y de doña Ana de Castilla Laso de la Vega, nacida en Badajoz y bautizada en su parroquial de Santa María del Castillo el 18 de febrero de 1609⁹²⁵⁴.

Fue nombrado por el Consejo Real de las Órdenes como gobernador de Almagro, destino que sirvió durante cuatro años, y se desempeñó, también, como visitador general de aquel partido y después lo fue de los caballeros de su Orden que asistían en la villa y corte⁹²⁵⁵. Después fue nombrado corregidor de Segovia, con la habitual comisión de residencia a su antecesor, que lo era don Andrés Gutiérrez de Haro, y se le despachó su título en Madrid el 18 de diciembre de 1633⁹²⁵⁶. Por hallarse ocupado en la corte en la referida visita de los caballeros de su Orden, se le prorrogó el término de cincuenta días para su

⁹²⁴⁷ SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Crónica de el Gran Cardenal...*, (n. 1408), fol. 278.

⁹²⁴⁸ *Ibidem*.

⁹²⁴⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/139, fol. 74r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 159r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 2860), fol. 90; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 6168), II, pp. 586-588.

⁹²⁵⁰ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, VII, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1907, p. 165.

⁹²⁵¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 134r.

⁹²⁵² AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.050; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.579.

⁹²⁵³ AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 305.

⁹²⁵⁴ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 9250), VII, pp. 252-253.

⁹²⁵⁵ AGI. Indiferente General, 161, n. 160, «Méritos de Don Diego Girón, Corregidor que oy es de Segovia».

⁹²⁵⁶ AHN. Consejos, libro 709, fol. 7r.

toma de posesión, hasta fin de enero de 1634 y así se le comunicó por real fédula fechada en Madrid el 26 de enero de ese mismo año⁹²⁵⁷.

Se le hizo merced del corregimiento de Écija y prestó juramento en el Consejo Real de Castilla el 11 de marzo de 1643⁹²⁵⁸. Acabado su corregimiento fue nombrado veedor general del Ejército de Flandes y se le dieron sus patentes en Madrid el 16 de octubre de 1647⁹²⁵⁹.

Permaneció en los estados de Flandes hasta que, por real decreto fechado en Madrid el 2 de junio de 1657, «en consideración de sus servicios, calidades y buenas partes», se le hizo merced «de una Plaza de Consejero de mi Consejo de Hacienda, que tenía reservada de declarar la persona en quien la proveería, para quando fuese mi voluntad con calidad de que le corra la antigüedad desde el día que hiziese el juramento para entrar al exercicio de ella quando le tocare por su obción»⁹²⁶⁰. De este modo en él venía a cumplirse la citada reserva de concesión de plaza que se había acordado por real decreto de 21 de septiembre de 1656: «Es mi voluntad que a los que yo nombrare para plazas en mi Consejo de Hazien-da, preceda en la antigüedad una Plaza de que tengo hecha merced y reservo el declararla y la persona provehida para el tiempo que tuviere por bien»⁹²⁶¹ y en dicha conformidad, una vez certificado el pago del derecho de la media anata en 16 de junio de 1657⁹²⁶², se le expidió su título por real cédula fechada en Madrid el 20 de junio de 1657⁹²⁶³.

Al cabo de tres años se le concedió licencia para que se retirara a su casa y que gozara en ella de salario y emolumentos como si continuara en su asistencia al Consejo, y en esta conformidad se expidió real cédula el 21 de septiembre de 1660 y, finalmente, fue jubilado con todos los gajes y emolumentos de su plaza por real cédula de 2 de febrero de 1666⁹²⁶⁴.

Se retiró a su Granada natal y allí permaneció hasta su muerte⁹²⁶⁵.

⁹²⁵⁷ Ídem, fol. 8r-8v.

⁹²⁵⁸ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 107r.

⁹²⁵⁹ AHN. Estado, leg. 799, n. 85.

⁹²⁶⁰ AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 11.

⁹²⁶¹ Ídem, n. 9.

⁹²⁶² Ídem, n. 11.

⁹²⁶³ AHN. Consejos, libro 728, fol. 294r; cfr. FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 39, 86.

⁹²⁶⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 1272r-1282v.

⁹²⁶⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 11, fol. 1272r-1282v; AHN. Consejos, libro 709, fol. 7r, 8r-8v; AHN. Consejos, libro 728, fol. 294r; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 107r; AHN. Estado, leg. 799, n. 85; AHN. Estado, leg. 6.399-1, n. 9, 11 y 42; AHN. Inquisición, leg. 1.371, exp. 12; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 1.050; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.417; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.579; AHN. Órdenes-Casamiento-Calatrava, exp. 305; AHN. Órdenes-Expedientillos, 756; AHN. Órdenes-Expedientillos, 9.579; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/139, fol. 74r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 134r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 138v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/330, fol. 70r; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario genealogico...*, (n. 2860), fol. 90-92; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Crónica de el Gran Cardenal...*, (n. 1408), fol. 278; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 445), I, fol. 267; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 9250), VII, pp. 165, 252-253; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 6168), II, pp. 586-588; FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda...*, (n. 610), pp. 39, 86.

1582 GIRÓN DE LOAISA, Pedro (Castilla)

Nació en la villa de Talavera de la Reina; y murió el 21 de octubre de 1540⁹²⁶⁶.

Hijo legítimo de don Diego Girón, señor de Casalegas, regidor de la villa de Talavera; y de doña María de Sese, muerta en 1480⁹²⁶⁷.

Sus abuelos paternos fueron don Pedro Girón, «el viejo», regidor de la villa de Talavera; y su segunda mujer doña Inés de Vargas Loaisa, hermana que era de don Pedro de Loaisa, regidor de Talavera en 1470 y corregidor de Salamanca, que en su matrimonio con doña Catalina de Mendoza, tuvo por hijo a don GARCÍA DE LOAISA Y MENDOZA⁹²⁶⁸, nacido en Talavera de la Reina en 1479 y muerto en Madrid en 1546, tomó el hábito de la Orden de Santo Domingo, colegial del Colegio de San Gregorio de Valladolid en 1502, prior del convento de Ávila y del de Valladolid, definidor del capítulo provincial, general y vicario de su provincia y provincial de ella, el cardenal Adriano de Utrecht subdelegó en él para que hiciera oficio de presidente de los consejos de la Inquisición de Castilla y Aragón en 1522, confesor de don Carlos I en 1524, preconizado obispo de Osma en este mismo año, presidente del Consejo Real de las Indias en 1524, del Consejo de Estado de don Carlos I en 1526, creado cardenal, del título de Santa Susana, en 1530, comisario general de Cruzada en 1536, preconizado arzobispo de Sevilla en 1539 y nombrado inquisidor general en 1546.

Sus abuelos maternos fueron don Alonso de Sese; y doña Constanza de Maldonado⁹²⁶⁹.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don Alonso de Sese, que «murio moço»⁹²⁷⁰.

2.º) Don DIEGO GIRÓN DE LOAISA⁹²⁷¹, nacido en Talavera en torno a 1508⁹²⁷² y muerto en Toledo⁹²⁷³, después de haber estudiado leyes durante tres años en la Universidad de Salamanca fue presentado, por su tío el obispo de Osma fray García de Loaisa y el cabildo de su catedral, a una beca del Colegio de San Clemente de Bolonia, admitido en ella el 9 de enero de 1530, su consiliario en el curso de 1531 en 1532, examinado y aprobado para el grado de doctor *in utroque iure* en Bolonia el 4 de febrero de 1533, salió

⁹²⁶⁶ EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Girón de Loaysa, Pedro», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), p. 178.

⁹²⁶⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.416; GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera»; SÁNCHEZ MONTES, Juan, «Documentos inéditos sobre Pedro Girón», en GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 523), p. XLVIII.

⁹²⁶⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 36r [2.ª foliación]; GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera»; GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 523), pp. 65-66; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 461), fol. 392; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 90; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 87-88; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma...*, (n. 8598), I, fol. 404; GÓMEZ-MENOR FUENTES, José Carlos, «Los Loaysas de Talavera de la Reina, Señores de Huerta de Valdeca-rábanos», en *Anales Toledanos*, 26, Toledo, 1989, pp. 362, 364, 373.

⁹²⁶⁹ GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera».

⁹²⁷⁰ *Ibidem*.

⁹²⁷¹ *Ibidem*.

⁹²⁷² PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 5473), II, p. 686, n. 7.

⁹²⁷³ BHSCV. Ms. 320, fol. 269r.

de su Colegio el 4 de octubre de ese mismo año y regresó a los reinos de España⁹²⁷⁴. Aquí en 1535 se le concedió plaza de inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, en la que despachó hasta su muerte, época en la que era arcediano de Molina⁹²⁷⁵.

3.^a) Doña Ana Girón de Loaisa, vecina de Talavera y ya muerta en 1529, que contrajo matrimonio con don JUAN SUÁREZ DE CARVAJAL⁹²⁷⁶, nacido en Talavera en torno a 1480 y muerto en 1584, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, corregidor de Talavera en tiempo de las Comunidades, alcalde mayor de Toledo, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1526, promovido a oidor del Consejo Real de las Indias en 1529, ya viudo preconizado obispo de Lugo en 1539, a cargo de la dirección del Consejo de Hacienda desde 1546 en adelante, comisario general de Cruzada en 1546, presidente de la Casa de la Contratación en 1557, capellán de los Reyes Nuevos de Toledo en 1562 y dignidad de arcediano de Talavera de la catedral de Toledo en 1564. Don Juan era hermano de doña Quiteria de Carvajal, que contrajo matrimonio con el licenciado don DIEGO DEL CASTILLO DE VILLASANTE, nacido en Zamora y muerto en 1552, colegial en Bolonia, juez de residencia de Burgos entre 1530 y 1531, fiscal de los tribunales reales de Navarra en 1532, letrado de contadores en 1535, alcalde de Casa y Corte en 1536, visitador del reino de Navarra en 1547 y consejero del Real de Castilla en 1548.

Don Pedro Girón de Loaisa contrajo matrimonio con doña Mencía de Carvajal, hermana que era de los ya citados don JUAN SUÁREZ DE CARVAJAL y doña Quiteria de Carvajal, como hijos los tres que eran de don Pedro Suárez de Talavera, alcalde mayor de Talavera en 1495 y 1517 y de doña Catalina de Carvajal⁹²⁷⁷.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Diego Girón, que «murio moço»⁹²⁷⁸.

2.º) Don Pedro Girón y Suárez de Talavera, nacido en Talavera, caballero de la Orden de Santiago en 1543, regidor de la villa de Talavera⁹²⁷⁹.

3.º) Don Hernando Girón de Loaisa, nacido en Talavera, caballero de la Orden de Calatrava tomó el hábito el 1 de junio de 1568⁹²⁸⁰, que contrajo matrimonio con doña María Cassato de Mesa, hija legítima de don Ambrosio Cassato y de doña Leonor de Mesa⁹²⁸¹.

4.º) Don Jerónimo de Loaisa, que profesó religioso dominico⁹²⁸².

⁹²⁷⁴ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 5473), II, pp. 686-687.

⁹²⁷⁵ BHSCV. Ms. 320, fol. 269r.

⁹²⁷⁶ GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera»; GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 523), p. 9.

⁹²⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.416; GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera»; MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, «Hidalgos talaveranos. El Dr. Hernán Suárez de Toledo y su linaje», en *Hidalguía*, 148-149, Madrid, 1978, p. 552.

⁹²⁷⁸ GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera».

⁹²⁷⁹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.416; GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera».

⁹²⁸⁰ COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO, Fernando de, «Lista de profesos de la Orden de Calatrava desde 1535 a 1595. Transcripción de las relaciones inéditas y nota preliminar», en *Cuadernos de Estudios manchegos*, 1, Ciudad Real, 1970, p. 47.

⁹²⁸¹ GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera».

⁹²⁸² *Ibidem*.

5.º) Don Álvaro de Loaisa, se le confirió una canonjía de la catedral de Sevilla, vacante por muerte del doctor Luis de Herrera, de la que tomó la posesión por procurador en 7 de abril de 1540, se le concedieron horas para estudiar en la Universidad de Salamanca, nombrado en 1545 arcediano de Reina de la catedral de Sevilla, en lugar del fallecido don Luis de la Puerta⁹²⁸³. Conocido benefactor del poeta hispalense Juan de Mal Lara, quien en la «Tabla» de su Hércules animoso recordaba que acudió a Salamanca junto a don Álvaro, de quien decía, que era. «Hijo del licenciado Girón de Loaysa y de doña Mencía de Carvajal, con quien fue el autor a Salamanca el año de 1539. Los cuales Dios tenga en su gloria. Era canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla y Arcediano de Reina»⁹²⁸⁴.

6.º) Don GARCÍA DE LOAISA GIRÓN, nacido en Talavera de la Reina en 1534 y muerto en Alcalá de Henares en 1599, canónigo y dignidad de arcediano de Guadalajara de la catedral de Toledo en 1566, canónigo y dignidad de arcediano de la catedral de Sevilla en 1576, limosnero real y capellán mayor de don Felipe II en 1585 y preceptor de su hijo el príncipe don Felipe, consiliario del Consejo de la Santa y General Inquisición en 1590, del Consejo de Estado de don Felipe III en 1598 y preconizado arzobispo de Toledo en este mismo año.

7.ª) Doña Isabel Girón de Carvajal, que contrajo matrimonio con don Rodrigo de Carranza, señor de su casa en Pancorbo y que, viudo, fue deán de Talavera⁹²⁸⁵.

8.ª) Doña Constanza Girón, que contrajo matrimonio con don Diego González de Carvajal, señor de la más antigua casa de González en Plasencia⁹²⁸⁶. Fueron padres, entre otros, de don Pedro de Carvajal, nacido en Plasencia y muerto en Coria el 8 de septiembre de 1621, canónigo de la catedral de Toledo en 1573, dignidad de deán, por colación del arzobispo don Gaspar de Quiroga el 15 de febrero de 1592, tomó la posesión el 27 de enero del año siguiente⁹²⁸⁷, preconizado obispo de Coria el 10 de diciembre de 1603, en la vacante por muerte de don Pedro García Galarza, permaneció en esta silla hasta su muerte⁹²⁸⁸.

9.ª) Doña María Girón, que contrajo matrimonio en Talavera con don Juan Hurtado de Salcedo⁹²⁸⁹. Fueron padres de: 1.º) don Sancho Girón de Salcedo, natural de Talavera de la Reina, señor de Casalegas, que contrajo matrimonio con doña Juana de Briviesca, natural de Burgos⁹²⁹⁰, padres que fueron, entre otros, de don FERNANDO GIRÓN DE SALCEDO Y BRIVIESCA, nacido en Talavera en 1562 y muerto allí mismo en 1630, creado *marqués de Sofraga (I)*, caballero de la Orden de Juan de Jerusalén en 1575, gran canciller de su Orden en 1626 y su bailío en 1628, dedicado a la carrera de las armas sirvió en Flandes desde 1584, don Felipe III lo hizo de su Consejo de Guerra en 1602 y de su Consejo de Estado en 1622; 2.º) don PEDRO GIRÓN, nacido en Talavera de la Reina en torno a 1544 y muerto en Toledo en 1606, licenciado por la Universidad de Salamanca, inquisidor del tribunal del Santo

⁹²⁸³ OLLERO PINA, José Antonio, «Clérigos, universitarios y herejes...», (n. 7461), pp. 130-131.

⁹²⁸⁴ GARCÍA AGUILAR, Ignacio, *Fernando de Herrera. Vida y literatura en la Sevilla Quinientista (1534-1597)*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2022, p. 87.

⁹²⁸⁵ GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera».

⁹²⁸⁶ *Ibidem*.

⁹²⁸⁷ FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo...*, (n. 1329), p. 68.

⁹²⁸⁸ GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 142; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 428.

⁹²⁸⁹ GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera»; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 393.

⁹²⁹⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 243v; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 393.

Oficio de la Inquisición Llerena, donde ya despachaba en 1582⁹²⁹¹, en 1586 su pariente fray García de Loaisa lo incluía entre los sujetos a propósito para vacantes eclesiásticas y decía de él, que era: «inquisidor de Llerena, licenciado en Salamanca, es clérigo de buen ejemplo, 42 años de edad»⁹²⁹², promovido en 1587 a inquisidor del tribunal del Santo Oficio del reino de Valencia, por real cédula fechado en El Pardo el 22 de noviembre de 1587 se mandó al receptor de bienes de la cámara y fisco real que le pagara su salario desde el día en que tomare la posesión⁹²⁹³ y, finalmente, pasó como inquisidor al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, en la que sirvió hasta su muerte en 1606⁹²⁹⁴; y 3.ª) doña María Girón⁹²⁹⁵.

Se le daba tratamiento de licenciado, sin que conste la Universidad en la que hizo sus estudios, aunque no pueda descartarse que lo hubiera hecho en Salamanca, donde consta que su hermano don Diego siguió tres años la facultad de leyes⁹²⁹⁶.

Aunque Rassow le daba como oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, donde habría actuado en 1516⁹²⁹⁷, ello no parece probable⁹²⁹⁸, pues los documentos que en estos años mencionan al «licenciado Girón» como oidor de Granada lo hacen para referirse al licenciado Hernado Girón de Salazar⁹²⁹⁹.

Su más antigua ocupación conocida en el real servicio es la de juez de residencia de la ciudad de Burgos, oficio en el que, según certificación del escribano del concejo Jerónimo de Sanctotis, fue recibido el 13 de mayo de 1525 y que sirvió hasta el jueves 30 de noviembre de ese mismo año, día en que fue recibido por corregidor de Burgos don Luis Pacheco⁹³⁰⁰. Por real cédula fechada en Valladolid el 1 de marzo de 1527 se mandó a los contadores mayores que le librasen cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres maravedís y medio, que era lo que se solía dar a los corregidores de Burgos con su oficio, por los seis meses que se había ocupado como juez de residencia de dicha ciudad⁹³⁰¹.

Poco después de haber concluido su desempeño como juez de residencia de Burgos fue nombrado corregidor de Vizcaya y, ya en uso y ejercicio de este oficio, las Juntas Generales reunidas en Guernica el 5 de abril de 1526, con presencia de Girón, acordaron la reformatión del fuero Vizcaya, para lo cual dieron su poder a ciertos letrados, que designaron, para que obraran en ello con el corregidor. Éste mandó a los letrados que comparecieran personalmente el 10 de agosto siguiente en la casa de Martín Sáez de Lanaja, a las afueras de la villa de Bilbao, «a entender en la reformatión del fuero de Vizcaya» y, así presentes, una vez que prestaron juramento, les mandó que «no partiesen desta villa Vilbao durante el termino de veynte días, fasta acabar de reformar el dicho fuero». Con esta activa participación del corregidor Girón los dichos diputados para la reformatión presentaron el 20 de agosto de 1526, en la expresada casa de Martín Sáez de Lanaja, el trabajo que habían

⁹²⁹¹ AHN. Inquisición, libro 358, Registro Año 1582, fol. 8v.

⁹²⁹² BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1332), III, p. 602.

⁹²⁹³ AHN. Inquisición, libro 357, fol. 318r; *cfr.* AHN. Inquisición, libro 357, fol. 337v; AHN. Inquisición, libro 359, fol. 32v, 185r.

⁹²⁹⁴ BHSCV. Ms. 320, fol. 326v.

⁹²⁹⁵ GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera».

⁹²⁹⁶ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 5473), II, p. 686, n. 7.

⁹²⁹⁷ GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 523), «Prólogo», p. XVIII.

⁹²⁹⁸ EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Girón de Loaysa...», (n. 9266), pp. 175-176.

⁹²⁹⁹ REDONDO, Agustín, «A propos de la «Crónica del Emperador Carlos V» de Pedro Girón», en *Bulletin Hispanique*, 67, 1965, pp. 316-317.

⁹³⁰⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 186r.

⁹³⁰¹ Ídem, fol. 185r-185v.

realizado sobre el fuero viejo, y en ese mismo día se encomendó al bachiller Martín Pérez de Burgoa, letrado que era del señorío de Vizcaya y a su síndico Ortiz de Ibergen, para que dentro de la iglesia de Santa María la antigua de Guernica «hiziessen nuevo libro de todas las dichas leyes viejas & nuevas por ellos reformadas, poniendo las dichas leyes por títulos, y capitulos en orden, en buen estilo». Al siguiente día se presentó el libro nuevo y, en presencia del corregidor Girón y de los diputados nombrados para su reforma, los declararon conformes y acordaron pedir al rey su confirmación⁹³⁰². El libro del fuero nuevo fue presentado al rey en Valladolid el 8 de abril de 1527 y fue confirmado por don Carlos y doña Juana en Valladolid el 7 de junio de 1527 y dio la licencia para su impresión y, así, «so el arbol de Guernica, donde se debian hacer las juntas generales» del señorío de Vizcaya, el 3 de julio de 1527 en las dichas juntas y en presencia del corregidor Pedro Girón de Loaisa se leyó la real carta de confirmación real y fue obedecida y mandada cumplir⁹³⁰³.

Por el mes de abril de 1528 en un memorial del presidente del Consejo Real, en que se proponían sujetos para plazas de consejos y audiencias, se mencionaba al «Lic. Giron corregidor de Vizcaya»⁹³⁰⁴, y muy poco después se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la que ya despachaba en ese mismo año de 1528⁹³⁰⁵.

Fue en este tiempo de su estancia en Valladolid en la que debió dar inicio a sus apuntes de sucesos, que, a modo de una especie de diario o crónica, comenzaba con noticias detenidas en el año de 1529 y que continuaría hasta septiembre de 1540, sólo publicadas por Rassow en el siglo pasado bajo el título de *Crónica del Emperador Carlos V*⁹³⁰⁶.

Al cabo de seis años de servir su oficio de oidor, y sin que hubieran resultado cargos en su contra en la visita de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, que había practicado el obispo de Mondoñedo don Pedro Pacheco, en mayo de 1534 el rey emperador hizo merced al licenciado Girón de una plaza de alcalde de Casa y Corte, en lugar del licenciado Sancho Díaz de Leguizamón que pasaba al Consejo Real⁹³⁰⁷, se le despachó su título por carta y provisión fechada en Toledo el 23 de mayo de ese mismo año de 1534⁹³⁰⁸, y en Valladolid, el 2 de julio siguiente presentó su título en el Consejo Real y, visto y leído, fue obedecido y se le recibió el juramento y fue recibido al uso y ejercicio de su oficio⁹³⁰⁹.

Al acabar el mes de marzo de 1535, ante las quejas que habían llegado al Consejo Real sobre la actuación de don Rodrigo de Mendoza, «uno de los capitanes que S. M. avie hecho para hazer gente, componía los lugares por donde no pasava, llevando los dineros por no ir a ellos, y qué y su gente comían a discretión», la emperatriz envió al licenciado Girón

⁹³⁰² *El Fuero Privilegios franquezas, y libertades de los cavalleros hijos dalgo del Señorío de Vizcaya. Confirmados por el Rey don Felipe IIII nuestro Señor y por los Señores Reyes sus predecesores*, Bilbao, por Pedro de Huydobro, 1643, fol. 1-7.

⁹³⁰³ Ídem, fol. 117v-121r.

⁹³⁰⁴ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 2555), II, p. 515.

⁹³⁰⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 42.

⁹³⁰⁶ GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 523).

⁹³⁰⁷ Ídem, p. 40.

⁹³⁰⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 187r-187v: «Don carlos et doña juana &c.^a por quanto el lic.^{do} leguyxamo all.de que fue de nra casa y corte ha sydo por nos promovido al nro consejo y el dho of.^o de all.de esta vaco por ende acatando las letras avilidad y suficiençia de vos el lic.^{do} p.^o Giron entendiendo que ansy cumple a nro servy.^o y a la buena administracion de la nra just.^a nra mrd y voluntas es que agora e de aquí adelante quanto nra mrd e voluntad fuere seais nro all.de de nra Casa e Corte de rrastro en lugar del dho lic.^{do} leguyçamo e useis el dho of.^o por vra persona [...]»; cfr: GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 240.

⁹³⁰⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 187v.

«a castigarlo y remediarlo», y en desempeño de esta comisión llevaba orden de hacer recibir por capitán a don Francisco de Cárdenas y, como el alférez de la compañía de don Rodrigo de Mendoza, a quien no pudo hallar, resistió el recibir al nuevo capitán, Girón le prendió «y le mandó degollar», no sólo por su rechazo al nuevo capitán, sino también «porque fue tratante y participe de las composiciones que se hazían por su mano» y, además, «mandó ahorcar otro sargento que se llamaba Arévalo, y a otro capitán Vera echó a las galeras, y a otros açotó y entregó la gente a Francisco de Cárdenas y enbióle a Málaga»⁹³¹⁰.

Concluida la comisión anterior, el rey emperador promovió a Girón a una plaza del Consejo Real, la que se hallaba vacante por muerte de don Fortún García de Ercilla⁹³¹¹, se le expidió su título en Barcelona el 18 de mayo de 1535⁹³¹², y prestó juramento y tomó la posesión en Madrid el 28 de ese mismo mes y año⁹³¹³.

Cuatro años más tarde del licenciado Girón fue enviado a Flandes para procurar que la marquesa de Cenete, viuda que había quedado del camarero mayor *conde de Nassau*, se concertase y conciliase amigablemente con el príncipe de Orange en todo lo que pudiera originarse por el cumplimiento del testamento del fallecido *conde de Nasau* y, para el desempeño de esta comisión, se le dieron unas Instrucciones en Toledo el 13 de marzo de 1539⁹³¹⁴.

El licenciado Girón, una vez de regreso en los reinos de España, continuó en el servicio de su plaza del Consejo Real de Castilla hasta su muerte⁹³¹⁵.

⁹³¹⁰ GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 523), pp. 53-54.

⁹³¹¹ Ídem, p. 53.

⁹³¹² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 189r-190v: «Don carlos etc.^a Doña iohana etc.^a por hazer bien y merçed a vos el liçen.^{do} p.^o giron alcalde de nra cassa y corte acatando vra sugiçiençia y abilidad y literatura y buena conçiencia entendiendo que asi cumple a nro serviçio tenemos por bien y es nra merçed y voluntad que agora y de aquí adelante para en toda vra vida seades uno de los del nro consejo en lugar del doctor fortune de erzilla ya defunto y que en quanto mi merçed y voluntad fuere podais entrar y estar y rresidir en el y tener voz y boto segund que lo tienen los otros del nro consejo que en el residen [...]».

⁹³¹³ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 190r; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 240.

⁹³¹⁴ SÁNCHEZ MONTES, Juan, «Documentos inéditos...», (n. 9267), pp. XLIII-XLVII.

⁹³¹⁵ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 37, fol. 187r-191r; AHN. Inquisición, libro 357, fol. 318r, 337v; AHN. Inquisición, libro 358, Registro Año 1582, fol. 8v; AHN. Inquisición, libro 359, fol. 32v, 185r; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.416; BHSCV. Ms. 320, fol. 269r, 326v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 25, fol. 36r [2.^a foliación]; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 243v; GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721); LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico...*, (n. 461), fol. 392-393; *El Fuero Privilegios franquezas, y libertades...*, (n. 9302), fol. 1-7, 117v-121r; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales...*, (n. 1327), II, fol. 90; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 87-88; LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma...*, (n. 8598), I, fol. 404; GAUCHAT, Patritium, *Hierarchia Catholica medii...*, (n. 443), IV, p. 142; GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador...*, (n. 523), pp. 9, 40, 53-54, 65-66; SÁNCHEZ MONTES, Juan, «Documentos inéditos...», (n. 9267), pp. XXXI-L; REDONDO, Agustín, «A propos de la...», (n. 9299), pp. 314-321; COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO, Fernando de, «Lista de profesos de la Orden de Calatrava...», (n. 9280), p. 47; PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana...*, (n. 5473), II, pp. 686-687; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 2555), II, p. 515; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1332), III, p. 602; MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, «Hidalgos talaveranos...», (n. 9277), p. 552; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 240; GÓMEZ-MENOR FUENTES, José Carlos, «Los Loaysas de Talavera de la Reina...», (n. 9268), pp. 362, 364, 373; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 42; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Girón de Loaysa...», (n. 9266), pp. 175-178; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo...*, (n. 1329), p. 68; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles...*, (n. 427), p. 428; OLLERO PINA, José Antonio, «Clérigos, universitarios y herejes...», (n. 7461), pp. 130-131; GARCÍA AGUILAR, Ignacio, *Fernando de Herrera...*, (n. 9284), p. 87.

1583 GIRÓN MOCTEZUMA AHUMADA Y SALCEDO, Jerónimo María de la Paz.
Marqués de las Amarillas (III) (Estado)

Nació en la ciudad de Ronda el 7 de junio de 1741 y fue bautizado en su parroquial de Santa María de la Encarnación la Mayor en el día siguiente⁹³¹⁶; y murió en Sevilla a las diez de la noche del 17 de octubre de 1819⁹³¹⁷, bajo testamento cerrado, que, sujeto al fuero militar, había otorgado cuando estaba de guarnición con su regimiento en la ciudad de La Habana el 24 de agosto de 1779, abierto y publicado en Sevilla el 3 de noviembre de ese mismo año⁹³¹⁸. Su cuerpo cadáver fue enterrado en el Monasterio de San Jerónimo de Buenavista, en cuyo sepulcro se grabó una inscripción que, en 1843, junto al mismo sepulcro fue trasladada a la iglesia de la Anunciación⁹³¹⁹.

Hijo legítimo de don Pedro de la Encarnación José Francisco Javier Agapito Morejón Girón y Ahumada, nacido en Ronda el 24 de marzo de 1716 y bautizado, a los cuatro días de su edad, en parroquial y mayor, muerto en Segovia el 1 de octubre de 1771⁹³²⁰, maestrante de Ronda, regidor perpetuo de las ciudades de Ronda y Marbella, teniente coronel de los Reales Ejércitos, coronel del Regimiento de Milicias Provinciales de Ronda desde el 25 de enero de 1748⁹³²¹, nombrado intendente de la provincia de Segovia, con el correimiento de la ciudad, el 22 de mayo de 1753, empleo que sirvió hasta su muerte⁹³²²; y doña Bernarda Tomasa de Moctezuma y Salcedo, nacida en la villa de Arriate el 4 de marzo de 1716 y bautizada cuatro días después, muerta en Madrid el 16 de mayo de 1800, quienes habían contraído matrimonio en Ronda el 4 de octubre de 1739, y se velaron en Arriate el 8 de enero de 1740⁹³²³.

Sus abuelos paternos fueron don Andrés Antonio Morejón Girón y Ruiz de Alarcón, nacido en la ciudad de Ronda y bautizado en su parroquial y mayor el 11 de diciembre de 1664, muerto en Ronda en abril de 1746, bajo testamento otorgado allí mismo el 5 de agosto de 1738, caballero maestrante de Ronda y regidor perpetuo; y doña Catalina Josefa de Ahumada Villalón, nacida en la misma ciudad de Ronda y bautizada en su parroquial

⁹³¹⁶ AHN. Estado-Carlos III, exp. 789, fol. 4r: «En la Ciu.^d de Ronda en ocho de Junio de mil setecientos y quarenta y un años: Yo D.ⁿ Gaspar Lobato Cura Ten.^{te} de la Yglesia Mayor de dha. Ciudad Baptizé a Geronimo Maria de la Paz Josef Antonio Vicente Domingo Ramón, hijo lex.^{mo} de D.ⁿ Pedro Morejon Giron y de D.^a Bernarda Motezuma y Salcedo, vesinos y naturales de dha. ciudad. Declaró su Padre no haver tenido otro de este nombre y aseguró con juramento q. nació el dia ciete de dho. mes y año, fue su Padrino D.ⁿ Andres Morejon Giron su Abuelo Paterno vesino de dha. Ciud.^d a quien advertí el parentesco espiritual q.^e havia contraido con su ahijado, y Padres y la obligacion de enseñarle la Doctrina Xpna. de q.^e doy fee. = D.ⁿ Gaspar Lobato de Rivera Cortijo».

⁹³¹⁷ GM. 19-II-1820, N.º 22, p. 176.

⁹³¹⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 30r-32r.

⁹³¹⁹ El texto grabado en la lápida reza: «Aquí yace el Excmo. S. D. Gerónimo Girón y Moctezuma Ahumada / y Salcedo, Marqués de las Amarillas, Regidor perpétuo de Ronda, / su patria, Alcayde de su castillo y Caballero de su Maestranza, / Consejero de Estado, Teniente General de los Reales Ejércitos, / Gran Cruz de las Órdenes de Carlos III. y S. Hermenegildo, Comendador / de Museros en la de Santiago, Virrey de Navarra y Decano del Supremo / Consejo de la Guerra, nació el 7. de junio de 1741, y finó en Sevilla a 17. de / octubre de 1819. Vivió como honrrado sirvió en ambos mundos como / valiente, mandó como hábil, juzgó como sabio y murió como cristhiano. / R. I. P.»

⁹³²⁰ ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), p. 99.

⁹³²¹ HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada...», (n. 9155), p. 188.

⁹³²² ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), p. 99.

⁹³²³ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9160), VI, p. 114; HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada...», (n. 9155), p. 188.

de la Encarnación el 14 de julio de 1690, muerta el 13 de enero de 1753, bajo testamento que había otorgado el 5 de agosto de 1739, quienes habían contraído matrimonio en Ronda el 11 de diciembre de 1713⁹³²⁴. Doña Catalina era hermana entera de doña María Josefa Luisa Dominga de Ahumada y Villalón, nacida en la ciudad de Ronda el 6 de enero de 1697 y bautizada en su parroquial y mayor el 10 de enero de 1697⁹³²⁵, que contrajo matrimonio en Ronda, el 30 de mayo de 1715⁹³²⁶, con don **ANDRÉS TOMÁS DE BRUNA Y ALCEDO**, nacido en Lucena, Córdoba, el 20 de diciembre de 1683, y muerto en Madrid el 16 de octubre de 1745, que fue colegial del de Santa Catalina de Granada en 1700, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1708, regente de la Audiencia de Mallorca en 1726, presidente de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1729, y consejero del Real de Castilla en 1734.

Sus abuelos maternos fueron don Jerónimo Miguel Moctezuma y Loaysa, nacido en la ciudad de Ronda y bautizado en su parroquial de la Encarnación el 6 de octubre de 1681, maestrante de Ronda y regidor de Ronda; y doña Teresa Micaela Salcedo y Ahumada, nacida en Ronda y bautizada en su parroquial de la Encarnación el 28 de diciembre de 1676, muerta bajo testamento que había otorgado allí mismo, ante el escribano José de Arce, el 10 de octubre de 1751, quienes habían contraído matrimonio en Ronda el 26 de julio de 1702⁹³²⁷.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Pedro Morejón Girón y Mesa, nacido en Ronda; y doña Ana Josefa Ruiz de Alarcón y Córdoba, nacida en Marbella y muerta bajo testamento que había otorgado en Ronda el 5 de mayo de 1689, quienes habían contraído matrimonio en Ronda el 7 de julio de 1653⁹³²⁸.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Bartolomé Félix José de Ahumada y Mendoza, nacido en la ciudad de Ronda y bautizado en su parroquial y mayor el 17 de octubre de 1661⁹³²⁹, capitán de las compañías de la ciudad de Ronda; y doña Luisa Gertrudis Manuela de Villalón y Narváez, nacida en la ciudad de Antequera el 2 de marzo de 1661 y bautizada en su parroquial de San Sebastián el 4 de abril de 1661⁹³³⁰, quienes habían contraído matrimonio en la ciudad de Ronda el 6 de septiembre de 1688⁹³³¹.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don Pedro Manuel de Moctezuma de la Cueva y Torres, nacido en La Pesa en 1654 y muerto en Arriate el 21 de septiembre de 1717, bajo testamento que había otorgado en Ronda, ante el escribano Diego Romero, el 19 de septiembre de 1717, señor de Arriate, maestrante de Ronda en 1714, capitán de caballos; y doña Isabel Ana Jofré de Loaysa Ovalle y Chinchilla, nacida en Granada y muerta en Ronda, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano

⁹³²⁴ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9160), VI, p. 114; HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada...», (n. 9155), p. 186.

⁹³²⁵ AU-Sevilla, S.º, 36, exp. 2, fol. 105v.

⁹³²⁶ Ídem, fol. 104r-104v.

⁹³²⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2737), III, p. 45; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9160), VI, p. 114; VALVERDE FRAIKIN, Jorge, «La descendencia de Moctezuma en Granada», en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, III, Madrid, 1994-1995, p. 247.

⁹³²⁸ CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9160), VI, p. 114.

⁹³²⁹ AU-Sevilla, S.º, 36, exp. 2, fol. 105r-105v.

⁹³³⁰ Ídem, fol. 122r.

⁹³³¹ Ídem, fol. 105r.

Pedro Espinosa, el 5 de abril de 1729, quienes habían contraído matrimonio en la catedral de Cádiz el 5 de febrero de 1679⁹³³².

Sus bisabuelos, materno maternos, fueron don José Nuño de Salcedo, natural de Ronda; y doña Bernarda Antonia de Ahumada, natural de Ronda⁹³³³.

Hermana entera suya fue:

1.^a) Doña María Paz Girón y Moctezuma, nacida en Ronda y bautizada en su parroquia de la Encarnación el 22 de noviembre de 1746, que contrajo matrimonio en Madrid, parroquia de San Martín, el 21 de abril de 1771 con don Manuel Vicente Rodríguez de Albuérne y Pérez de Tagle, nacido en Guadalajara, Nueva España, el 5 de abril de 1733, *marqués de Altamira (V)*⁹³³⁴. Era hijo legítimo de don **JUAN RODRÍGUEZ DE ALBUERNE Y MIRANDA**, nacido en el lugar de Lamuño, concejo de Pravia en el principado de Asturias, y bautizado el 6 de mayo de 1696⁹³³⁵, muerto en la ciudad de Méjico el 13 de junio de 1753⁹³³⁶, se le hizo merced en 1751 de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava⁹³³⁷, con examen de gramática por el examinador de la Universidad de Salamanca de 22 de abril de 1716 inició en ella los cursos de la facultad de leyes: el primero en Código y *Digesto* desde el 30 de abril de 1716 hasta el 12 de abril de 1717 y otro en las mismas lecciones entre el 1 de diciembre de 1716 y el dicho 12 de abril de 1717⁹³³⁸, pasó a la Universidad de Alcalá de Henares y en esta recibió el grado de bachiller en cánones en 1717⁹³³⁹, recibido de abogado de los Reales Consejos el 9 de septiembre de 1718, en el año siguiente, por nombramiento del *conde de Medina*, comenzó a servir el 9 de diciembre de 1719 como alcalde mayor de la ciudad de Guadalajara⁹³⁴⁰, sobre consulta de la Cámara de Indias de 22 de octubre de 1725, en la que ocupaba el segundo lugar de la terna, se le hizo merced de una plaza de oidor de la Real Audiencia de Guadalajara, en la vacante por muerte de don Antonio del Real y Quesada, y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 26 de febrero de 1726⁹³⁴¹, pasó a su destino con licencia concedida el 4 de mayo de 1728 y lo hizo en compañía de un criado⁹³⁴², prestó juramento y tomó la posesión el 30 de octubre de 1728⁹³⁴³, por real despacho de 16 de marzo de 1731 fue nombrado superintendente de la obra de la conducción de agua a la ciudad de Guadalajara, nombrado consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Méjico se le expidió su título el 21 de abril de 1735⁹³⁴⁴, sobre consulta de la Cámara de Indias de 16 de diciembre de 1737

⁹³³² CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2737), III, p. 46; VALVERDE FRAIKIN, Jorge, «La descendencia de Moctezuma...», (n. 9327), p. 246.

⁹³³³ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2737), III, p. 46.

⁹³³⁴ VALVERDE FRAIKIN, Jorge, «La descendencia de Moctezuma...», (n. 9327), p. 250.

⁹³³⁵ CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 6451), IV, p. 73.

⁹³³⁶ CASTRO SANTA-ANNA, José Manuel de, *Diario de sucesos notables...*, (n. 225), p. 127.

⁹³³⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 7.101; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.525; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 6451), IV, pp. 73-74.

⁹³³⁸ AU-Salamanca, libro 678, fol. 150v-151r.

⁹³³⁹ AHN. Universidades, libro 406, fol. 222r.

⁹³⁴⁰ AGI. Indiferente General, 141, n. 96, «Relacion de los meritos y servicios del Licenciado Don Juan Rodríguez Albuérne», Madrid, 23-IX-1723.

⁹³⁴¹ AGI. Guadalajara, 128, *Provisiones de plazas de presidente y oidores (1691-1755)*, exp. sin numerar.

⁹³⁴² AGI. Contratación, 5.476, n. 35.

⁹³⁴³ AGI. Indiferente General, 148, n. 41, «Relacion de meritos, y servicios del Licenciado Don Juan Rodríguez de Albuérne Miranda y Busto, Marqués de Altamira, y Oidor de la Real Audiencia de Mexico», Madrid, 20-VI-1738.

⁹³⁴⁴ *Ibidem*.

fue promovido a una plaza de oidor de la Real Audiencia de Méjico y se le despachó su título por real provisión fechada en El Pardo el 23 de marzo de 1738, y sirvió este oficio hasta su muerte⁹³⁴⁵.

Por fallecimiento, en 1791, de su tía doña Luisa del Rosario Ahumada y Vera, *marquesa de las Amarillas*, viuda que era del teniente general y virrey de la Nueva España don Agustín de Ahumada y Villalón, sucedió en el título de *marqués de las Amarillas (III)*⁹³⁴⁶, y ostentó también el de *vizconde de las Torres de Luzón*. El 29 de enero de 1784 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago con la encomienda de Museros en ella⁹³⁴⁷, diez años más tarde, por real decreto de 30 de marzo de 1794, se le hizo merced de la Gran Cruz de la Real Orden Española de Carlos III⁹³⁴⁸, y en 1815 se le concedió la cruz de la Real y Militar de San Hermenegildo⁹³⁴⁹.

Regidor perpetuo de las ciudades de Ronda y Marbella, alférez mayor de la villa de Villamartín, alcaide del castillo y fortaleza de Ronda, individuo de la Real Maestranza de Ronda, noble patricio de las ciudades de Parma y Plasencia e inscrito en el libro de oro de la ciudad de Génova⁹³⁵⁰.

Prevía licencia, que le fue concedida el 22 de septiembre de 1770, contrajo matrimonio en Barcelona, parroquia de los Santos Justo y Pastor, el 22 de octubre de 1770⁹³⁵¹ con doña Isabel María Serafina Ana Teresa de las Casas y Aragorri, nacida en San Sebastián, Guipúzcoa, el 9 de julio de 1747 y bautizada al siguiente día en la parroquial y matriz de Santa María⁹³⁵², muerta en Pamplona el 28 de julio de 1802⁹³⁵³. Doña Isabel era hermana entera de don SIMÓN DE LAS CASAS Y ARAGORRI, nacido en 1740 y muerto en las aguas de Valdagno, estados de Italia, en 1798, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1772, oficial de segunda clase de la contaduría de Ferrol en 1755, oficial noveno a la primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1760, secretario de la embajada en Viena en 1763, con gajes y casa de aposento de secretario real desde 1768, oficial segundo de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho en 1773, su oficial mayor menos antiguo en 1775, embajador ante la corte de Florencia en 1780, ministro extraordinario ante la corte de Prusia en 1781, ministro plenipotenciario al reino de Nápoles en 1785, embajador en Venecia en 1786, embajador ante la corte de Londres en 1795, y con honores y salario del Consejo de Estado en 1795.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don PEDRO AGUSTÍN GIRÓN Y DE LAS CASAS, nacido en San Sebastián, Guipúzcoa, en 1778 y muerto en Madrid en 1842, *marqués de las Amarillas (IV)* y *duque de Ahumada (I)* con grandeza de España, caballero de la Real y Distinguida Orden Española

⁹³⁴⁵ AGI. Méjico, 452, exp. sin numerar; AGI. Méjico, 1.639, exp. sin numerar.

⁹³⁴⁶ AHN. Consejos, leg. 9.921, Año 1791, exp. 2.

⁹³⁴⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.531; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.370, 18.230 y 18.263; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9160), VI, pp. 114-115.

⁹³⁴⁸ AHN. Estado-Carlos III, exp. 789; *cfr.* CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 2589), VIII, p. 234.

⁹³⁴⁹ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 379.

⁹³⁵⁰ GM. 19-II-1820, N.º 22, p. 176; HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada...», (n. 9155), p. 194.

⁹³⁵¹ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 17r-20v.

⁹³⁵² *Ídem.*

⁹³⁵³ HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada...», (n. 9155), p. 197.

de Carlos III en 1833, gran cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando en 1815, gran cruz de la Orden de San Hermenegildo en 1833 y gran cruz de la Orden de Isabel la Católica en 1838, dedicado a la carrera de las armas, la comenzó al lado de su padre en las campañas del Pirineo en 1793, capitán del regimiento provincial de Sevilla en 1798, ascendido a teniente coronel de la tercera División de Granaderos Provinciales de Andalucía en 1802, graduado de coronel de infantería en 1807, brigadier de los Reales Ejércitos en 1808, mariscal de campo en 1809, teniente general en 1814, nombrado secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 1820, director general de ingenieros en este mismo año hasta 1822, capitán general del ejército y reino de Granada y presidente de su Audiencia y Chancillería Real en 1802, capitán general de Andalucía en 1832, del Consejo de Gobierno durante la minoridad de la infanta doña Isabel en 1833 y, por este oficio, del Consejo de Estado, prócer del reino en 1834 y presidente del estamento, y secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 1835 con honores de consejero de Estado constitucional.

2.^a) Doña María de la Paz Girón de las Casas, nacida en la ciudad de Barcelona⁹³⁵⁴.

Aunque dedicado a la carrera de las armas en el curso de su vida siempre dio muestras de su inclinación a las letras humanas y a la historia, y en reconocimiento de algunas tareas que había realizado, a petición de la Real Academia de la Historia para la formación del *Diccionario geográfico-histórico de España*, fue elegido académico honorario en 1799. En el citado *Diccionario* se daba cuenta de esta elección de esta manera: «El excelentísimo señor marqués de las Amarillas, virey de Navarra, se ha distinguido muy particularmente por el empeño con que ha procurado adquirir las noticias que se necesitaban para el Diccionario de este Reyno. A su actividad y diligencia se deben las descripciones de la ciudad y ciudadela de Pamplona, las ordenanzas de su policía, su nomenclator de las merindades, valles, cendeas y pueblos, con el vecindario de cada uno y noticias de algunos de sus privilegios recogidas por D. Vicente de Zuza, residente en aquella ciudad, sugeto muy aficionado a las antigüedades. La Academia, en atención a las distinguidas circunstancias del señor marqués de las Amarillas, y al empeño con que desempeñaba este encargo, le nombró académico honorario en 18 de octubre de 1799»⁹³⁵⁵. Años antes, el 18 de mayo de 1773 había sido elegido individuo de número de la Academia de Buenas Letras de Barcelona⁹³⁵⁶, y también lo fue de la Sociedad de Amigos del País de Sevilla⁹³⁵⁷.

El 15 de septiembre de 1751 ingresó al real servicio de don Fernando VI en calidad de su caballero paje, y se mantuvo como tal hasta que, en 15 de marzo de 1760, pasó de segundo teniente del Regimiento de Reales Guardias Españolas y, como tal, asistió dos años más tarde a la guerra de Portugal y en ella se halló en diversas acciones militares y, señaladamente, en el sitio de la plaza de Almeida el 25 de agosto de 1762, en el socorro de Villabellá y en la unión de los piquetes del ejército con el cuerpo de granaderos del man-

⁹³⁵⁴ AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210, fol. 31r-31v.

⁹³⁵⁵ *Diccionario geográfico-histórico de España. Sección I. Comprende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya, y provincias de Alva y Guipúzcoa*, I, Madrid, en la Imprenta de la viuda de D. Joaquín Ibarra, 1802, pp. XXVI-XXVII.

⁹³⁵⁶ *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, VIII, Barcelona, Tipografía de la Casa Provincial de Caridad, 1901, p. 17.

⁹³⁵⁷ GM. 19-II-1820, N.º 22, p. 176.

do del *conde de Maceda* en la Sobreinaformosa, donde actuó como ayudante de los cinco piquetes de las citadas Reales Guardias Españolas⁹³⁵⁸.

El 12 de mayo de 1768 fue ascendido a primer teniente del expresado Real Cuerpo de Guardias Españolas y en 23 de junio de 1776 pasó de coronel graduado y como teniente coronel vivo al Regimiento de Infantería de Navarra y, destinado este cuerpo a pasar a América, se embarcó con él en diciembre de 1778 rumbo a La Habana. El 24 de marzo de 1779 fue promovido a coronel del Regimiento de Infantería del Príncipe, de guarnición en la plaza de La Habana. Una vez declarada la guerra a los ingleses, se embarcó el 12 de noviembre de 1779 a la Luisiana en calidad de segundo del general don Bernardo de Gálvez, gobernador que era de ella, y nada más arribados se dispuso la expedición para el asalto de la Mobila y marchó a ella a bordo de la fragata «La Volante», pero naufragó a la entrada de la citada bahía de la Mobila junto a otros siete navíos del convoy y desembarcados en la punta desierta de aquella isla y de la isla Delfina continuó la expedición por tierra hasta sitiar y conquistar la plaza, y por su valor y méritos contraídos con esta ocasión fue ascendido al grado de brigadier de los Reales Ejércitos el 22 de junio de 1780⁹³⁵⁹.

De regreso en La Habana, volvió a embarcar en mayo de 1781, esta vez en la primera expedición que se dirigía a Panzacola, a bordo de la fragata «Nuestra Señora de la O» la que, junto a la «Santa Rosalía», escaparon del naufragio que experimentó el convoy y hubieron de dirigirse hasta la isla de la Tortuga, desde la que regresaron a La Habana, no sin antes haber apresado dos fragatas armadas en corso. Asistió, luego, a la segunda expedición a Panzacola y se halló en el asalto y rendición de aquella plaza, siempre bajo las órdenes de don Bernardo de Gálvez, tras lo cual, en 23 de agosto de 1781, fue ascendido a mariscal de campo de los Reales Ejércitos⁹³⁶⁰.

Acordada la paz con Inglaterra regresó a los reinos de España y, ya aquí, el 21 de febrero de 1786 fue nombrado gobernador de la plaza y ciudadela de Pamplona, destino que sirvió hasta que en octubre de 1789 pasó a Barcelona, a tomar la posesión de su gobierno político y militar, que se le había conferido el 22 de febrero de aquel año⁹³⁶¹.

Fue promovido a teniente general de los Reales Ejércitos el 26 de febrero de 1791 y, declarada la guerra a Francia, fue destinado al ejército del Rosellón del cargo de don Antonio Ricardos, y se halló en todas las acciones de la campaña de 1793⁹³⁶². Una vez acordada la paz, fue nombrado vocal de la junta de generales que debía ocuparse en la proposición de mejoras para el sistema militar y la defensa de los reinos de las Indias⁹³⁶³.

Por real decreto de 20 de noviembre de 1797 fue nombrado virrey y capitán general del reino de Navarra, empleo del que se le expidió título por real provisión fechada en Aranjuez el 2 de febrero de 1798⁹³⁶⁴ y, habiéndosele dado el 16 de febrero siguiente las

⁹³⁵⁸ GM. 19-II-1820, N.º 22, p. 176; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 379.

⁹³⁵⁹ GM. 19-II-1820, N.º 22, p. 177.

⁹³⁶⁰ *Ibidem*; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), p. 379.

⁹³⁶¹ GM. 19-II-1820, N.º 22, p. 178.

⁹³⁶² SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, *Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII, 1793-1795*, II, Madrid, 1951, p. 86.

⁹³⁶³ GM. 19-II-1820, N.º 22, p. 178.

⁹³⁶⁴ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 42-2, fol. 110r-110v.

Instrucciones de estilo⁹³⁶⁵, prestó juramento y tomó posesión en Pamplona el viernes 27 de abril de 1798⁹³⁶⁶.

Permaneció en aquel gobierno durante casi un decenio, pues, sólo lo dejó cuando, por real decreto fechado en Palacio el 19 de julio de 1807, fue nombrado «consejero en la clase de militar» del Supremo Consejo de Guerra, en la plaza que resultaba vacante por salida de don José Arteaga⁹³⁶⁷. Se le expidió su título por real cédula fechada en Palacio el mismo 19 de julio de 1807⁹³⁶⁸ y, una vez publicado en Consejo de Guerra de dos salas en el día siguiente, prestó juramento en manos de *príncipe de la Paz* el 27 de agosto de 1807⁹³⁶⁹.

En 9 de noviembre de 1807 fue, nuevamente, elegido virrey de Navarra y, al mismo tiempo, se le concedieron los honores del Consejo de Estado⁹³⁷⁰ y por real orden fechada en San Lorenzo el 29 de noviembre de 1807 se le comunicó que el rey le había concedido «el sueldo de Consejero de Estado»⁹³⁷¹.

Permanecía en la villa y corte en calidad de electo virrey y capitán general de Navarra cuando, por real decreto fechado en 24 de noviembre de 1807, en atención a su mérito y circunstancias, fue nombrado decano del Supremo Consejo de Guerra, en la vacante que había quedado por la muerte de don José Álvarez de Faria «con el sueldo de Consejero de Estado»⁹³⁷². Se le expidió su título por real cédula fechada en San Lorenzo el 24 de noviembre de 1807, y se dispuso en ella que «durante el tiempo que sirvais este empleo se os acredite y abone el sueldo de consejero de Estado»⁹³⁷³ y, una vez publicado en Consejo de Guerra de dos salas al día siguiente, prestó juramento «en manos del príncipe generalísimo Almirante», en 27 de noviembre de 1807⁹³⁷⁴, destino «que desempeñó hasta la invasión del enemigo»⁹³⁷⁵.

Durante la invasión de los franceses permaneció en la villa y corte de Madrid y el rey intruso, por decreto de 11 de marzo de 1809, lo nombró como uno de los miembros del Consejo de Estado previsto en la *Constitución de Bayona*⁹³⁷⁶. Se mantuvo allí hasta el verano de dicho año, época en la que huyó de Madrid: «a mi evasión de Madrid quedaron, con todo quanto allí tenía, mis papeles, pues no pude sacar a pie y con solo un criado mas

⁹³⁶⁵ AHN. Consejos, libro 542, fol. 148r; *cf.* SESÉ ALEGRE, José M.^a y MARTÍNEZ ARCE, M.^a Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión del Virreinato de Navarra...», (n. 3942), pp. 567-568.

⁹³⁶⁶ ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 42-2, fol. 111r.

⁹³⁶⁷ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 21.

⁹³⁶⁸ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11.

⁹³⁶⁹ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 21.

⁹³⁷⁰ GM. 19-II-1820, N.º 22, p. 178: «En julio de 1807 pasó a Vocal del Consejo Supremo de la Guerra, y en 9 de Noviembre del mismo año fue reelegido para el Vireinato de Navarra, dignándose S. M. concederle al propio tiempo los honores de su Consejo de Estado...»; *cf.* GF. 1808, p. 58.

⁹³⁷¹ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 11.

⁹³⁷² AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 21.

⁹³⁷³ AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11.

⁹³⁷⁴ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 21.

⁹³⁷⁵ GM. 19-II-1820, N.º 22, p. 178.

⁹³⁷⁶ GM. 12-III-1809, N.º 71, p. 370.

que la ropa que me cubría»⁹³⁷⁷. Sin perjuicio de lo anterior, fue incluido en su carácter de consejero de Estado en las *Guías Patriótica y Política* de 1811 y 1812⁹³⁷⁸.

A su llegada a Sevilla se substanció en su contra, ante la Real Audiencia de Sevilla, causa por infidencia, la que se le había mandado formar por real orden fechado en Sevilla a 25 de agosto de 1809. Se pronunció la sentencia el 26 de febrero de 1813 «absolviéndole libremente, mandándole poner en entera libertad, y reservándole su derecho para repetir costas y perjuicios contra quien hubiere lugar»⁹³⁷⁹, y esta sentencia se declaró por consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada por auto de 8 de marzo de 1813⁹³⁸⁰.

Como consecuencia de la causa que se le formó se le suspendió el pago de su sueldo de consejero de Estado y la Junta Central únicamente dispuso que se le entregaran, por vía de socorro, diez mil reales, lo que le obligó a subsistir «de los bienes que tenía en Andalucía hasta que no teniendo este recurso por la ocupación de dichas provincias, tuvo que acudir a la Regencia, la que sin pensar que gozava el sueldo de consejero de Estado le mando pagar el de teniente General en Cuartel»⁹³⁸¹, lo que se había decidido por real orden fechada en Cádiz el 29 de julio de 1810⁹³⁸².

Una vez vuelto Fernando VII al trono, y abolido el régimen constitucional, volvió a ser considerado en su carácter de honorario del Consejo de Estado desde 1814⁹³⁸³, del que gozó hasta su muerte⁹³⁸⁴, aunque hasta el año de 1816 no lograba que se le abonaran sus sueldos devengados y no cobrados⁹³⁸⁵.

En 1814 solicitó y obtuvo que se le destinara cuartel en Sevilla, ciudad en la que permaneció hasta su muerte, y al darse cuenta de ella en la *Gaceta de Madrid* se escribía que: «Murió siendo el decano de los generales españoles, como había sido siempre el modelo de los militares. Singularmente aficionado a las letras, y en particular a los autores de la buena latinidad, hizo de ellas su principal entretenimiento, en cuanto los deberes y los estudios de su profesión lo permitían»⁹³⁸⁶. En semejantes términos, se lamentaba su pérdida por la Real Academia de la Historia: «De la clase de honorarios, ha tenido la Academia la desgracia de perder al Exmo. Señor D. Geronimo Giron y Moctezuma, marques de las Amarillas, individuo de número de la Academia de buenas letras de Barcelona y de la Sociedad de Sevilla, quien a la distinguida reputacion militar que empezó a adquirir en lejanas expediciones ultramarinas, reunia una sobresaliente instrucción, y una aficion particular a las ciencias y á todo género de conocimientos útiles»⁹³⁸⁷.

⁹³⁷⁷ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 11, «El marqués de las Amarillas al rey», Sevilla, 11-V-1816.

⁹³⁷⁸ GP. 1811, p. 35; GP. 1812, p. 53.

⁹³⁷⁹ GM. 5-VI-1813, N.º 2, p. 16.

⁹³⁸⁰ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 21.

⁹³⁸¹ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 11, «El marqués de las Amarillas al rey», Sevilla, 11-V-1816.

⁹³⁸² AHN. Estado, leg. 877-1, n. 11.

⁹³⁸³ GF. 1815, p. 56.

⁹³⁸⁴ GF. 1816, p. 58; GF. 1817, p. 61; GF. 19, p. 65.

⁹³⁸⁵ AHN. Estado, leg. 877-1, n. 11.

⁹³⁸⁶ GM. 19-II-1820, N.º 22, p. 179.

⁹³⁸⁷ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VI, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1821, «Relación que comprende el año académico desde 1.º de diciembre de 1818 hasta 30 de noviembre de 1819. Leida en 18 de febrero de 1820», p. LXIX.

El *marqués de las Amarillas (III)* murió en medio de la epidemia que asolaba la ciudad de Sevilla en el otoño de 1819⁹³⁸⁸.

⁹³⁸⁸ AGA. Sección Marina, «Expedientes de causas, cruces, retiros y casamientos», Signatura de origen, caja 2.366, exp. 21; AGI. Contratación, 5.476, n. 35; AGI. Guadalajara, 128; AGI. Indiferente General, 141, n. 96; AGI. Indiferente General, 148, n. 41; AGI. Méjico, 452; AGI. Méjico, 1.639; AGS. Dirección General del Tesoro, Inventario 13, leg. 7, exp. 11; AHN. Consejos, leg. 9.921, Año 1791, exp. 2; AHN. Consejos, libro 542, fol. 148r; AHN. Estado, leg. 877-1, n. 11; AHN. Estado-Carlos III, exp. 789; AHN. Estado-Carlos III, exp. 2.210; AHN. Órdenes-Caballeros-Calatrava, exp. 7.101; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 5.531; AHN. Órdenes-Expedientillos, 7.525; AHN. Órdenes-Expedientillos, 8.370; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.230; AHN. Órdenes-Expedientillos, 18.263; AHN. Universidades, libro 406, fol. 222r; ARGN. Comptos, Mercedes Reales, libro 42-2, fol. 110r-110v, 111r; AU-Salamanca, libro 678, fol. 150v-151r; AU-Sevilla, S.º, 36, exp. 2; GF. 1808, p. 58; GF. 1815, p. 56; GF. 1816, p. 58; GF. 1817, p. 61; GF. 19, p. 65; GM. 12-III-1809, N.º 71, p. 370; GM. 5-VI-1813, N.º 2, p. 16; GM. 19-II-1820, N.º 22, pp. 176-178; GP. 1811, p. 35; GP. 1812, p. 53; *Diccionario geográfico-histórico de España...*, (n. 9355), I, pp. XXVI-XXVII; *Memorias de la Real Academia de la Historia...*, (n. 9387), VI, p. LXIX; CASTRO SANTA-ANNA, José Manuel de, *Diario de sucesos notables...*, (n. 225), p. 127; *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras...*, (n. 9356), VIII, p. 17; SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, *Campanas en los Pirineos...*, (n. 9362), II, p. 86; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Extracto de los expedientes...*, (n. 2589), VIII, p. 234; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols...*, (n. 5079), p. 99; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Calatrava...*, (n. 2737), III, pp. 45-46; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 6451), IV, pp. 73-74; CÁRDENAS PIERA, Emilio de, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, (n. 9160), VI, pp. 114-115; SESÉ ALEGRE, José M.^a y MARTÍNEZ ARCE, M.^a Dolores, «Algunas precisiones sobre la provisión del Virreinato de Navarra...», (n. 3942), pp. 567-568; VALVERDE FRAIKIN, Jorge, «La descendencia de Moctezuma...», (n. 9327), pp. 246-250; MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto, *Diccionario Biográfico del Generalato Español...*, (n. 1633), pp. 378-379; HERRERA VAILLANT, Antonio, «La estirpe de los Girón, duques de Ahumada...», (n. 9155), pp. 186, 188, 194, 197.

1584 GIRÓN DE SALAZAR, Hernando (Castilla)

Nació en Piedrahita, diócesis de Ávila⁹³⁸⁹; y murió en Valladolid el 9 de septiembre de 1544⁹³⁹⁰ y su cuerpo cadáver fue depositado en la iglesia de San Pablo de Valladolid⁹³⁹¹.

Hijo legítimo de don Francisco Girón, muerto en Piedrahita y su cuerpo cadáver fue sepultado en capilla que había fundado en su iglesia, caballero de la Orden de Calatrava, alcaide de Piedrahita y de la Mota de Medina, fundó en Piedrahita una capellanía y capilla, que era la colateral al lado de la Epístola; y de doña Teresa de Salazar, nacida en Piedrahita⁹³⁹².

Contrajo matrimonio con doña Francisca Tello de Deza, natural de la ciudad de Sevilla⁹³⁹³, y la carta de dote se extendió en 1515⁹³⁹⁴. Era hermana entera de don **GÓMEZ TELLO GIRÓN**⁹³⁹⁵, nacido en Sevilla y muerto en Olías, en el curso de la visita que practicaba del arzobispado de Toledo, el 13 de julio de 1569⁹³⁹⁶, recibió el grado de licenciado en cánones por la Universidad de Salamanca el 15 de enero de 1537, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca y «estaba en el Colegio graduado ya de Lic. en Decretos a 29 de Abril de 1539»⁹³⁹⁷, salió de su Colegio provisto en una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la que ya despachaba en 1540⁹³⁹⁸, se le concedió el arcedianato de la catedral de Málaga, en 1560 don Felipe II lo nombró gobernador y administrador del arzobispado de Toledo, por impedimento del arzobispo fray Bartolomé de Carranza, confirmado por el papa en 10 de agosto de ese mismo año de 1560 se presentaron sus bulas en 9 de noviembre en el cabildo de la catedral, celebró sínodo en 1566, cuyas constituciones ordenó e hizo imprimir en 1568⁹³⁹⁹. Doña

⁹³⁸⁹ BHSCV. libro 5, «Libro de recepciones de colegiales», sin foliar.

⁹³⁹⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 989v: «Fall.º el dho Liç.º giron a jx de set.º de dxliij [...]»; se reitera esta fecha en la real cédula que, fechada en Valladolid el 27 de septiembre de 1544, en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 1005r: «y porque el dho liç.º Giron fall.º a nueve dias del presente mes de sept.º deste dho año [...]»; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v.

⁹³⁹¹ BHSCV. libro 22, fol. 23r, aquí se fecha su muerte el 10 de septiembre de 1544; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v.

⁹³⁹² AGI. Indiferente General, 161, n. 160; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/264, fol. 268v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v; *cfr.* SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Crónica de el Gran Cardenal...*, (n. 1408), fol. 278, que la llama Francisca.

⁹³⁹³ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/264, fol. 268v.

⁹³⁹⁴ AH-Nobleza, Bornos, c. 157, d. 3.

⁹³⁹⁵ COTARELO Y VALLEDOR, Armando, *Fray Diego de Deza...*, (n. 2550), p. 31; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v, donde se le da por hijo de licenciado Hernando Girón de Salazar; al igual que en RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/264, fol. 268v.

⁹³⁹⁶ CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 3128), III, fol. 1111; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), pp. 356-357, le da por natural de Toro o de Sevilla.

⁹³⁹⁷ BHSCV. Ms. 320, fol 130r; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), n. 664, p. 149.

⁹³⁹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 345.

⁹³⁹⁹ AGI. Indiferente General, 161, n. 160; CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 3128), III, fol. 1095-1111; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), pp. 356-357; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, «Don Gómez Tello Girón, Gobernador de la Archidiócesis de Toledo. Cuentas de su mandato (1560-1567)», en *Scriptorium victoriense*, 49, Vitoria, 2002, pp. 33-145.

Francisca y don Gómez eran hijos legítimos de don Gómez Tello Girón, alférez mayor y regidor de Arévalo, alguacil mayor de la Inquisición de Sevilla y de doña Ana de Deza y Ulloa, natural de Toro⁹⁴⁰⁰, hermana esta de don **DIEGO DE DEZA TAVERA**, nacido en Toro en torno a 1443 y muerto en Belvis en 1523, religioso dominico, maestro del príncipe don Juan, obispo de Zamora en 1494, obispo de Salamanca en 1494, obispo de Jaén en 1498, inquisidor general en 1498, obispo de Palencia en 1500, y arzobispo de Sevilla en 1504.

Hijos legítimos suyos fueron:

1.º) Don Diego Girón y Tello, nacido en Granada y originario de Alba de Tormes, señor de la villa de Cardela (II), caballero de la Orden de Santiago en 1535⁹⁴⁰¹, veinticuatro de la ciudad de Granada, corregidor Úbeda, Baeza, Burgos y Guadix⁹⁴⁰²; y doña Isabel Egas Mesía Ponce de León, nacida en la villa de Luque, reino de Córdoba⁹⁴⁰³, y muerta en 1587, hija legítima de don Egas Venegas, señor de Luque y de doña Beatriz Ponce de León y Mesía⁹⁴⁰⁴. Tuvieron por hijos a: 1.º) don Fernando Girón, nacido en Granada, señor de Cardela (III), caballero de la Orden de Santiago y su visitador general en la provincia de León, sirvió durante seis años como gobernador de Llerena⁹⁴⁰⁵, que en su segundo matrimonio con doña Isabel de los Cobos y Mendoza, nacida en Úbeda⁹⁴⁰⁶, tuvo por hijo a don **DIEGO GIRÓN DE LOS COBOS**, nacido en Granada y muerto allí mismo en 1673, caballero de la Orden de Calatrava en 1609, gobernador de Almagro, corregidor de Segovia en 1633, corregidor de Écija en 1643, veedor general del Ejército de Flandes en 1647 y del Consejo de Hacienda en 1657, jubilado en 1666; 2.ª) doña Francisca Girón⁹⁴⁰⁷, nacida en Granada⁹⁴⁰⁸, que contrajo matrimonio con don **ALONSO NÚÑEZ DE BOHÓRQUEZ**, nacido en la villa de Villamartín en el arzobispado de Sevilla y muerto en Madrid en 1612, señor de la villa de Beas, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1562, consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1574, consejero del Real de Castilla en 1581 y consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1590. Fueron padres de don **ANTONIO ÁLVAREZ DE BOHÓRQUEZ GIRÓN**, nacido en Granada hacia 1575 y muerto en Madrid en 1640, *marqués de los Trujillos (I)*, *vizconde de Paracena (I)*, caballero de la Orden de Santiago en 1599, veinticuatro de la ciudad de Córdoba, alguacil mayor de la Inquisición de Granada, alcaide por el rey del castillo de Almadén, gentilhombre de la cámara de don Felipe IV, corregidor de Guadix y Chinchilla, contador de la Contaduría Mayor de Hacienda y consejero del Consejo de Hacienda en 1626; 3.ª) doña Beatriz Ponce Gi-

⁹⁴⁰⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/264, fol. 268v; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Crónica de el Gran Cardenal...*, (n. 1408), fol. 278.

⁹⁴⁰¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.417.

⁹⁴⁰² AGI. Indiferente General, 161, n. 160; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v.

⁹⁴⁰³ AHN. Órdenes-Expedientillos, 756, «Genealogía de D.ⁿ Diego Girón», Madrid, 26-IV-1609; *cfr.* SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Crónica de el Gran Cardenal...*, (n. 1408), fol. 278.

⁹⁴⁰⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/264, fol. 268v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v.

⁹⁴⁰⁵ AGI. Indiferente General, 161, n. 160.

⁹⁴⁰⁶ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 134r.

⁹⁴⁰⁷ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v.

⁹⁴⁰⁸ AHN. Inquisición, leg. 1.371, exp. 12; *cfr.* RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/330, fol. 70r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 138v.

rón, que contrajo matrimonio con don Alonso de Góngora, veinticuatro de Córdoba, caballero de la Orden de Santiago⁹⁴⁰⁹; y 4.º) don EGAS VENEGAS GIRÓN, nacido en Granada y muerto en 1605, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1600, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1584, salió de él con plazas de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1589, promovido a oidor allí mismo en 1598, y a oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1599. Contrajo matrimonio en Valladolid con doña Ana de Zúñiga y Grimaldo, nacida en Granada y muerta en Alemania el 26 de noviembre de 1641, que, viuda de don Egas, pasó a Alemania como señora de honor y guarda mayor de la emperatriz, de la que fue camarera mayor hasta su muerte⁹⁴¹⁰ y, entre otros, tuvo por hijo a don JUAN GIRÓN Y ZÚÑIGA, nacido en Madrid en 1601 y muerto aquí mismo en 1662, caballero de la Orden de Santiago en 1631, mudó al hábito de Alcántara en 1635, comendador de Pozorrubio y de Cámara en la de Santiago en 1652, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1623, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1629, promovido a fiscal del Consejo de Guerra en 1631, a oidor del Consejo de las Órdenes en 1635, con honores del Consejo de Castilla en 1657 y con ejercicio de tal consejero de Castilla en 1660.

2.ª) Doña Catalina Deza Girón, que profesó religiosa en el monasterio de la Madre de Dios de Sevilla⁹⁴¹¹.

Una vez graduado de bachiller ingresó como colegial canonista, en la prebenda de Tórtoles, al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el 9 de diciembre de 1494⁹⁴¹². Poco tiempo después se graduó de licenciado, sin que olvidara sus obligaciones para con el Colegio, pues sus colegas anotaban que: «[D]io al Colegio muchos libros y una alfombra»⁹⁴¹³.

Según el manuscrito de Valladolid, salió de su Colegio provisto en una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Ciudad Real⁹⁴¹⁴, pero es este un hecho poco probable⁹⁴¹⁵

⁹⁴⁰⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v.

⁹⁴¹⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 605, sin foliar, «El Liz.^{do} Don Juan Giron y Çuñiga Cavallero del havito de s. Tiago de cuya información se trata para el havito de Alcant.^a es natural de la villa de Madrid, baptiçose en la Yglesia parrochial de s.^t Tiuste», Madrid, 29-II-1635; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 109r-110r; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte, su origen, y progreso, leyes y ordenanzas, y reales decretos para su cobranza y distribucion*, publicada en Madrid, en la Imprenta de Antonio Sanz, 1738, n. 168, fol. 111-112.

⁹⁴¹¹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v.

⁹⁴¹² BHSCV. libro 5, «Libro de recepciones de los Colegiales», sin foliar; BHSCV. libro 22, «Anales del Muy insigne Collegio Mayor de Sancta Cruz de Valladolid», n. 49, fol. 22v-23r; BHSCV. libro 16, «Annales del Colegio Maior de Santa Cruz en que se contienen las partidas de los ciento y sesenta y seis primeros colegiales...», n. XLIX, fol. 56v-58v; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Crónica de el Gran Cardenal...*, (n. 1408), fol. 278-279; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomè...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 55; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 230), p. 47.

⁹⁴¹³ BHSCV. libro 22, fol. 22v-23r.

⁹⁴¹⁴ BHSCV. libro 22, fol. 22v-23r.

⁹⁴¹⁵ EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Girón, Hernando», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La Corte de Carlos V...*, (n. 470), p. 173.

y lo que sí consta es que ya en 1513 servía como oidor en la Audiencia y Chancillería Real de Granada⁹⁴¹⁶.

Después de haber servido por más de tres lustros en Granada, donde actuó también como consultor del Santo Oficio de la Inquisición, el rey emperador le hizo merced de una plaza en el Consejo Real, en lugar del fallecido mosén Juan Cabrero, se le despachó su título por real provisión fechada en Toledo el 8 de marzo de 1529⁹⁴¹⁷ y prestó juramento y tomó la posesión en la misma ciudad de Toledo el 29 de mayo de ese mismo año⁹⁴¹⁸.

Nueve años más tarde se le dio un sitio en la Cámara, en lugar del licenciado Luis González de Polanco, que por su edad e indisposiciones se retiraba con licencia a su casa, y se le despachó su título en Barcelona el 12 de febrero de 1538⁹⁴¹⁹. En el año siguiente asistió a las Cortes reunidas en la ciudad de Toledo y, por lo que había servido en ellas don Carlos I, por real cédula fechada en Toledo el 31 de marzo de 1539, le hizo merced de doscientos mil maravedís⁹⁴²⁰. También asistió a las Cortes celebradas en 1542 en la ciudad de Valladolid y, por lo que había servido en ellas, por real cédula fechada en Valladolid el 14 de mayo de 1542 se le hizo merced de otros doscientos mil maravedís⁹⁴²¹.

En el verano de 1544, «por su hedad y enfermedad», representó al rey su deseo de quererse «retraher a su casa» con licencia real y, atendidas sus razones y a sus «muchos y continuos servicios», por real cédula fechada en Metz el 6 de julio de 1544, se le hizo merced: «Para en toda su vida se le libren y paguen estando en su casa en cada un año las ii LM de sal.^o y ayuda de costa q' tiene por del nro consejo y de la camara segund e de la manera q' agora se le libran y pagan y q' si el dho lic.^{do} giron fallesçiere antes q' doña fran.^{ca} de deça su muger despues de sus días aya y tenda demas por mrd en cada un año para en toda su vida cM pagados por la forma y manera q' se haze con doña maria de carpeda muger q' fue del lic.^{do} polanco del nro consejo ya defunto»⁹⁴²².

El licenciado Girón sobrevivió dos meses y días a la merced anterior y así, se hizo constar en su quitación del año de 1544: «Por c.^a q' esta antes desta [la de 6 de julio de 1544] su alteza mando q' pagasen a la dha doña francisca y a los hered.^{os} del dho liç.^{do} las ii LM

⁹⁴¹⁶ RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada en el siglo XVI*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1987, p. 111; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), p. 247.

⁹⁴¹⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 987r-988r: «Don Carlos por la divyna clemencia emperador & por hazer bien e mrd a vos el lyçen.^{do} giron nro oydor de la nra chançillery.^a rreal de Granada acatando vra suficiencia habilydad y literatura y buena conçiençia y entendiendo que asy cumple a nro servyçio y a la admynystraçion de la nra justiçia thenemos por bien y es nra mrd que agora y de aquy adelante quanto nra mrd y voluntad fuere seades uno de los del nro consejo en lugar del dotor Cabrero del nro consejo por quanto es fallesçido y pasado desta presente vida [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 990r-990v; *cfr.* REDONDO, Agustín, «A propos de la...», (n. 9299), p. 321; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 239.

⁹⁴¹⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 988r, 991r; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 239.

⁹⁴¹⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 997r: «El Rey. Por la presente acatando la suficiencia fidelidad y buenas calidades de vos el liçençiado hernando giron del nro q.^o y entendiendo que asy cumple al nro servy.^o es nra mrd y voluntad que agora e de aquí adelante seays uno de los del nro consejo de la Cam.^a en lugar del liçençiado polanco que por su edad e yndisposiçiones se retrahe a su casa con nra liçençia [...]».

⁹⁴²⁰ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 996r.

⁹⁴²¹ Ídem, fol. 999r.

⁹⁴²² Ídem, fol. 1000v-1001r.

q' le estaban libr.^{as} de su quit.^o y su ayuda de costa no embargante q' fallesçio antes de ser cunplido el dho año»⁹⁴²³, y a la dicha doña Francisca se le continuó la quitación concedida en 1544 hasta el año de 1556⁹⁴²⁴.

⁹⁴²³ Ídem, fol. 1002v.

⁹⁴²⁴ AGI. Indiferente General, 161, n. 160; Ags. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 987r-992v, 996r-1007v; AHN. Inquisición, leg. 1.371, exp. 12; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 605; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.417; AHN. Órdenes-Expedientillos, 756; AH-Nobleza, Bornos, c. 157, d. 3; BHSCV. libro 5; BHSCV. libro 16, fol. 56v-58v; BHSCV. libro 22, fol. 22v-23r; BHSCV. Ms. 320, fol. 130r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/264, fol. 268v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/294, fol. 134r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/301, fol. 138v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 109r-110r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, 9/330, fol. 70r; SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Crónica de el Gran Cardenal...*, (n. 1408), fol. 278-280; CASTEJÓN Y FONSECA, Diego de, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo...*, (n. 3128), III, fol. 1095-1111; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 111-112; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 55; REZÁBAL Y UGARTE, José de, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos...*, (n. 1470), pp. 356-357; COTARELO Y VALLEDOR, Armando, *Fray Diego de Deza...*, (n. 2550), p. 31; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 149; REDONDO, Agustín, «A propos de la...», (n. 9299), p. 321; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), p. 239; RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 9416), p. 111; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 64), pp. 247, 345; EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, «Girón, Hernando...», (n. 9415), p. 173; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales...*, (n. 230), p. 47; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, «Don Gómez Tello Girón...», (n. 9399), pp. 33-145.

1585 GIRÓN DE SALCEDO Y BRIVIESCA, Fernando. *Marqués de Sofraga (I)* (Guerra – Estado)

Nació en Talavera de la Reina en torno a 1562; y murió allí mismo el 6 de septiembre de 1630 y fue sepultado en la capilla que, en el trascoro de su Colegiata, él mismo había mandado erigir, y en ella se puso una lápida con la siguiente inscripción: «Esta Capilla es de Don Fernando Girón de Salcedo natural de Talavera y esta sepultado en ella fue primer Marques de Sofraga de los Consejos de Estado y Guerra de los Reyes Felipe 3 y 4 y Gentilhombre de su Camara. Dio la dicha Capilla y Patronazgo della a los sucesores en la Casa y mayorazgo de sus padres. Murio de edad de 68 a.s a 6 de set. de 1630⁹⁴²⁵.

Segundo hijo legítimo de don Sancho Girón de Salcedo, nacido en Talavera de la Reina y vecino de ella, señor de Casalegas; y de doña Juana de Briviesca, nacida en Briviesca Burgos y criada en Madrid⁹⁴²⁶. Don Sancho era hermano entero de don **PEDRO GIRÓN**, nacido en Talavera de la Reina en torno a 1544 y muerto en Toledo en 1606, licenciado por la Universidad de Salamanca, inquisidor del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición Llerena, donde ya despachaba en 1582⁹⁴²⁷, en 1586 su pariente fray García de Loaisa lo incluía entre los sujetos a propósito para vacantes eclesiásticas y decía de él, que era: «inquisidor de Llerena, licenciado en Salamanca, es clérigo de buen ejemplo, 42 años de edad»⁹⁴²⁸, promovido en 1587 a inquisidor del tribunal del Santo Oficio del reino de Valencia, por real cédula fechado en El Pardo el 22 de noviembre de 1587 se mandó al receptor de bienes de la cámara y fisco real que le pagara su salario desde el día en que tomare la posesión⁹⁴²⁹ y, finalmente, pasó como inquisidor al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, en la que sirvió hasta su muerte en 1606⁹⁴³⁰.

Sus abuelos paternos fueron el capitán don Juan Hurtado de Salcedo, natural y vecino de Talavera de la Reina; y doña María Girón, natural de Talavera de la Reina, quienes habían contraído matrimonio en Talavera⁹⁴³¹.

Sus abuelos maternos fueron don Ortega de Briviesca, natural de Briviesca, guardajoyas del príncipe don Carlos; y doña Catalina de Brizuela, natural de Berlanga⁹⁴³². Don

⁹⁴²⁵ GÁLVEZ CAÑERO, Enrique, «Estudio genealógico. El marquesado de Sofraga», en *Boletín de la Institución Fernán González*, Año 41, 160, Burgos, 1963, p. 460; *cfr.* GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 79, con error, le da por muerto en 1621.

⁹⁴²⁶ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.415, sin foliar, Genealogía de D. Juan Girón de Salcedo, natural de Talavera, sin fecha, pero de 1599; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 243v; GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera»; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 393.

⁹⁴²⁷ AHN. Inquisición, libro 358, Registro Año 1582, fol. 8v.

⁹⁴²⁸ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1332), III, p. 602.

⁹⁴²⁹ AHN. Inquisición, libro 357, fol. 318 r; *cfr.* AHN. Inquisición, libro 357, fol. 337v; AHN. Inquisición, libro 359, fol. 32v, 185r; PÁRAMO, Luis de, *De origine et progressu officii Sancta Inquisitionis...*, (n. 1398), tit. II, cap. IX, n. 6, fol. 191.

⁹⁴³⁰ BHSCV. Ms. 320, fol. 326v.

⁹⁴³¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.415, sin foliar, Genealogía de D. Juan Girón de Salcedo, natural de Talavera, sin fecha, pero de 1599; GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Arbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera»; LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 393.

⁹⁴³² BHSCV. Ms. 320, fol. 132r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 243v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 212v; MARICHALAR, Antonio, «Tres figuras del XVI. Hernán Suárez de Toledo, Felipe de Borgoña y Briviesca Muñatones», en *Escorial. Revista de cultura y letras*, XVII, Madrid, 1944, pp. 55-57.

Ortega era hermano, entre otros, de: 1.º) don **GRACIÁN BRIVIESCA DE MUÑATONES**, nacido en Briviesca y muerto en 1567, recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca en 1539, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1541, promovido a oidor del Consejo Real de las Indias en 1549, provisto en la presidencia de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada en 1554, no pasó a servirla, asesor del Consejo de Cruzada en 1557 y, finalmente, oidor del Consejo Real de Castilla en 1560; y 2.º) don **DIEGO DE BRIVIESCA DE MUÑATONES**, nacido en Briviesca y muerto en Huéscar en 1570, alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia, nombrado alcalde de Casa y Corte en 1548, promovido al Consejo Real de Castilla en 1554, visitador de la Real Audiencia de la ciudad de Los Reeyes en los reinos del Perú y comisario de la perpetuidad de las encomiendas en 1560, volvió a su plaza del Consejo Real en 1568.

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Sancho de Salcedo, caballero de la Orden de Santiago; y doña María de la Ballesta⁹⁴³³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don **PEDRO GIRÓN**, nacido en Talavera de la Reina y muerto en 1540, juez de residencia de la ciudad de Burgos en 1525, corregidor de Vizcaya en el año siguiente, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1528, alcalde de Casa y Corte en 1534 y oidor del Consejo Real de Castilla en 1535; y de doña Mencía de Carvajal⁹⁴³⁴.

Sus bisabuelos, materno paternos, fueron don **JUAN SÁNCHEZ DE BRIVIESCA**, muerto el 13 de septiembre de 1534, alcalde mayor de la Real Audiencia de Galicia en 1518, nombrado alcalde de corte del rey emperador en 1522, comisionado como juez del corregidor de Toledo en 1524⁹⁴³⁵; y doña Juana de Muñatones⁹⁴³⁶.

Hermanos suyos fueron:

1.º) Don García Girón de Salcedo y Briviesca, que se halló en las jornadas de Inglaterra y Languedoc como teniente de capitán de caballos de la compañía de su hermano don Fernando⁹⁴³⁷.

2.º) Don Juan Hurtado de Salcedo⁹⁴³⁸, nacido en Talavera de la Reina y muerto en Valladolid el 6 de febrero de 1605⁹⁴³⁹, se le hizo merced en 1599 de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹⁴⁴⁰, señor del mayorazgo de Casalegas, regidor de la ciudad de Talavera, contrajo matrimonio con doña María de Narváez y Carvajal, nacida en Antequera, padres que fueron de don Sancho Girón de Salcedo, nacido en Talavera de la Reina

⁹⁴³³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.415, sin foliar, Genealogía de D. Juan Girón de Salcedo, natural de Talavera, sin fecha, pero de 1599; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 243v.

⁹⁴³⁴ GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Árbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera».

⁹⁴³⁵ MARICHALAR, Antonio, «Tres figuras del XVI...», (n. 9432), pp. 52-53; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1043), III, p. 421; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), pp. 225-226.

⁹⁴³⁶ BHSCV. Ms. 320, fol. 132r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 243v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 212v.

⁹⁴³⁷ LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 393.

⁹⁴³⁸ GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721), sin foliar, «Árbol treinta y seys de los Girones que viven en Talavera».

⁹⁴³⁹ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 212v.

⁹⁴⁴⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.415.

en torno a 1596⁹⁴⁴¹, *marqués de Sofraga (II)*, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Alcántara en 1608⁹⁴⁴² y su comendador de la Peraleda, dedicado a la carrera de las armas sirvió en los estados de Flandes y, de regreso en los reinos de España, fue nombrado corregidor de Segovia, de que se le dio título el 27 de junio de 1623, y sirvió este destino hasta el 22 de marzo de 1627⁹⁴⁴³, fue nombrado gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 15 de marzo de 1629⁹⁴⁴⁴, y presidente de la Real Audiencia de Santa Fe con título despachado en la misma fecha⁹⁴⁴⁵, pasó a su destino, previa licencia que le fue concedida el 28 de junio de 1629, y lo hizo junto a su mujer doña Inés Rodríguez de Salamanca, y sus hijos don Juan, don Manuel y doña Juana⁹⁴⁴⁶, y fue recibido en sus oficio en la ciudad de San Fe el 1 de febrero de 1630⁹⁴⁴⁷.

Fue creado *marqués de Sofraga (I)* el 28 de mayo de 1626 y el real despacho se expidió el 2 de septiembre siguiente⁹⁴⁴⁸ y, tal como lo recogía Gascón de Torquemada: «[H]iço el Rey merced de Marqués de Sofraga a Don Fernando Girón, del Consejo de Estado de Su Magestad; para que en su vida o al tiempo de su muerte, le pueda pasar en Don Sancho Girón de Salcedo, su sobrino»⁹⁴⁴⁹, en quien lo renunciaría en 1629. Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1575, su comendador de Fuentes Preadas, nombrado gran canciller de ella el 9 de junio de 1626 y bailío del Santo Sepulcro el 15 de noviembre de 1628⁹⁴⁵⁰.

Marchó a los Estados de Flandes a su costa y allí Alejandro Farnesio le dio una plaza de entretenido en 1584, con la que sirvió durante todo el sitio de Amberes y, en mayo del año siguiente, se halló en la batalla de Contradique, en la que demostró singular valor: «No se había reconocido ventaja hasta que algunas picas de las cientos que llevó Torres de Vivero, que no menos muestra de su persona y ánimo dio este Capitán que los soldados, cerraron con una furia extraordinaria, particularmente una de ellas, que fue la de D. Fernando Giron, natural de Talavera de la Reina, y hoy es Maestre de campo reformado y del Consejo Supremo de Guerra del Rey, nuestro Señor, en su corte, que con ser entretenido cerca de la persona de Alexandro, todo el tiempo que duró el sitio de Amberes estuvo en el puente y estacada sirviendo como el más mínimo soldado en la compañía del capitán D. Pedro Manrique, que en todo lo que allí se ofreció, así en el apagar el fuego de las minas como en otras facciones, donde se señaló más que otros haciendo su deber honradamente»⁹⁴⁵¹. Girón fue, según Carnero, una de las «personas de cuenta» que resultó herida en esta acción⁹⁴⁵².

⁹⁴⁴¹ Al obrarse en 1608 las pruebas para su hábito de la orden de Alcántara, los testigos le daban por de once a doce años poco más o menos, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.367.

⁹⁴⁴² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.367.

⁹⁴⁴³ AGI. Indiferente General, 161, n. 114.

⁹⁴⁴⁴ AGI. Contratación, 5.793, l. 2, fol. 7v-8r.

⁹⁴⁴⁵ Ídem, fol. 8r-9r.

⁹⁴⁴⁶ AGI. Contratación, 5.404, n. 48.

⁹⁴⁴⁷ FLOREZ DE OCARIZ, Juan, *Libro primero de las genealogias...*, (n. 3697), fol. 94.

⁹⁴⁴⁸ AHN. Consejos, libro 5.240, rel. 3 bis.

⁹⁴⁴⁹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 251.

⁹⁴⁵⁰ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 243v.

⁹⁴⁵¹ VÁZQUEZ, Alonso, *Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnese*, II, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, LXXIII, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1879, p. 61.

⁹⁴⁵² CARNERO, Antonio, *Historia de las Guerras Civiles que ha auido en los Estados de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1609 y las causas de la rebelion de dichos estados*, Bruselas, en casa de Ivan de Meerbeque, 1625, fol. 193: «Quedaron muertos quatro mill de los mejores soldados de los Estados, de los

Poco después Farnese le dio una compañía de picas en el tercio de don Juan del Águila y con ella acudió en el verano de 1587 al sitio de la villa de la Exclusa, y allí Farnesio le confió el reconocimiento de la batería y que se informara de la disposición en que se hallaba y ponía en espera del asalto y: «La relacion que dio a Alexandro fue, que no diese el asalto porque los rebeldes estaban muy fuertes, y que le parecia su Alteza lo suspendiese por entonces hasta que con más acuerdo viese lo que convenía»⁹⁴⁵³. Después que capituló la Exclusa Girón y su compañía pasó a alojar a Ariscot en 1588 y aún permanecía allí en el año siguiente⁹⁴⁵⁴.

En 1590 se le dio una compañía de caballos lanzas y en ese mismo año acudió con ella al socorro de París y en 1592 al de Rouen, tras lo cual pasó a Bretaña a las órdenes de don Juan del Águila, maestre de campo general del ejército enviado allí en 1590, y en 1593 substituyó como maestre de campo del Tercio de la Armada que servía en Bretaña al fallecido don Francisco de Toledo. El 19 de octubre de 1597 embarcó en la armada que don Martín de Padilla dirigía contra Inglaterra, y tras el naufragio de ellas pasó en 1598 a Blavet en la escuadra de don Martín de Bertendona y, antes de que acabara aquel año, regresó a los reinos de España y en septiembre de 1601 reembarcó en Lisboa en la armada del almirante Brochero que salía en auxilio de los irlandeses alzados contra la reina Isabel de Inglaterra y en 1602 pasó a Flandes⁹⁴⁵⁵. Allí, el 6 de agosto de 1604 el *marqués de Espínola* le dio el tercio de infantería española que había sido de don Álvaro de Quiñones y en diciembre de 1605 marchó a Italia para conducir desde allí a Flandes una contingente de soldados y al poco tiempo tuvo licencia para regresar a los reinos de España. Lanario resumía los servicios de Girón, al tratar del socorro de la Exclusa en 1604 para evitar los progresos de Mauricio, en el que decía había sido uno de quienes más se había señalado: «El Giron que en una ocurrencia tuvo cargo de dos mil hombres; y en otra reconocio la batería en una salida que hizo el enemigo con ochocientos infantes: y hallandose el Duque de Parma, llevando a su cargo la mosqueteria de banguardia hizo retirar al enemigo: que mostró bien en estas facciones su valor y experiencia de la guerra, como en el socorro de Zurfen, donde fue una de las picas que rompieron al enemigo. En Francia se topó una noche con el Condestable Memoransi cerca de la villa de Carcasona, y llevando cada uno 300 cavallos, le estorvó el passo. Y en Bretaña con menos gente rompió dos mil cavallos que tenia a su cargo Monsiur de Lana, y el Mariscal de Amon. Y el dia del Contradique de Amberes fue una de las picas que ganaron aquella victoria, de que quedó herido con un arcabuzaso, y dos picazos: en lo qual, y en las demas ocasiones de las guerras de Flandes y Francia ha gastado toda su vida»⁹⁴⁵⁶.

En los reinos de España se le dio la castellanía de Jaca y don Felipe III le hizo consejero de su Consejo de Guerra en 16 de febrero de 1608⁹⁴⁵⁷.

Españoles murieron [...] y personas de cuenta quedaron heridos [...] Don Fernando Giron cavallero del havito de San Iuan [...]».

⁹⁴⁵³ VÁZQUEZ, Alonso, *Los sucesos de Flandes...*, (n. 9451), pp. 290-291.

⁹⁴⁵⁴ COLOMA, Carlos, *Las Guerras de los Estados Baxos desde el año de M. D. LXXXVIII hasta el de M. D. XCIX*, Amberes, en casa de Pedro y Iuan Bellero, 1624, fol. 20, 41.

⁹⁴⁵⁵ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 495), IV, p. 104; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 88.

⁹⁴⁵⁶ LANARIO Y ARAGÓN, Francisco, *Las Guerras de Flandes desde el año de mil y quinientos y cincuenta y nueve hasta el de seiscientos y nueve*, Madrid, por Luis Sánchez, 1623, fol. 128r-128v.

⁹⁴⁵⁷ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 331.

Pasó, nuevamente, a Flandes en ese mismo año de 1608 para participar en las negociaciones de la tregua y con este propósito viajó a Inglaterra⁹⁴⁵⁸, de donde estaba de regreso en la corte por el mes de mayo de 1610⁹⁴⁵⁹ y fue nombrado maestro de campo general de Aragón con la castellanía de la Aljafería de Zaragoza. A principios de julio de 1613 volvía a Flandes y se decía que allí iba a «ser maestro de campo general, en lugar del marqués Espínola, que se quiere venir a España, y los Archiduques han querido fuese en su lugar»⁹⁴⁶⁰.

Por real cédula de 23 de marzo de 1622 se mandó al tesorero general, don Mateo Ibáñez de Segovia: «[Q]ue a don fernando Xiron del mi consejo de Gerra [*sic*] se le pagase del dinero de mis Arcas de tres Llaves de mi thesoreria General lo corrido y que corriere de los quatrocientos escudos de a diez rreales cada uno que tenia de sueldo al mes en flandes»⁹⁴⁶¹. Girón representó: «[Q]ue, porque no tiene otra hacienda para sustentarse mas que el dho sueldo, y que en las dhas mis Arcas de tres llaves suele faltar dinero para la paga de los que en ellas se libra y esta consignada»⁹⁴⁶², se accediera a mandar que su sueldo se le librara en la nómina de los salarios de los Consejos, «donde tienen otros semejantes sueldos algunos de los del mi consejo de estado y guerra»⁹⁴⁶³, y don Felipe IV lo tuvo a bien, «desde el día que por certificación del dho mi Thesorero General os constare se los aya dexado de pagar del dinero de las dhas mis arcas de tres llaves en adelante», y así se mandó al presidente y los del Consejo de Hacienda por real cédula fechada en Madrid el 9 de julio de 1622⁹⁴⁶⁴.

Fue creado consejero del Consejo de Estado por don Felipe IV⁹⁴⁶⁵, el 4 de octubre de 1622 según noticia de Gascón de Torquemada⁹⁴⁶⁶, si bien este mismo autor apunta páginas abajo que fue nombrado consejero de Estado el 22 de marzo de 1623⁹⁴⁶⁷.

En febrero de 1625, ya aquejado por la gota, se le encomendó la organización de la defensa de Cádiz ante un eventual ataque inglés y sus previsiones fueron eficaces para lograr que los ingleses se retiraran sin desembarcar en 1 de noviembre de aquel año⁹⁴⁶⁸. Esta acción dio motivo a Zurbarán para pintar su conocida «Defensa de Cádiz contra los ingleses

⁹⁴⁵⁸ BENTIVOGLIO, Guido, *Las guerras de Flandes desde la muerte del Emperador Carlos V hasta la conclusion de la tregua de doze años*, Amberes, por Geronymo Verdussen, 1687, fol. 532: «Por todos estos respetos resolvió el Rey de España embiar a Ingalaterra a Don Fernando Giron, que se hallava entonces en Flandes, Cavallero de gran Casa, y uno de los Cabos de mayor calidad de su exercito. Mostró el Rey de Ingalaterra satisfacerse deste oficio, y prometió largamente su intervencion en favor de los negocios, que se huviessen de continuar en Olanda».

⁹⁴⁵⁹ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas...*, (n. 1677), p. 405.

⁹⁴⁶⁰ Ídem, p. 525.

⁹⁴⁶¹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 993r.

⁹⁴⁶² *Ibidem*.

⁹⁴⁶³ *Ibidem*.

⁹⁴⁶⁴ Ídem, fol. 993r-995r.

⁹⁴⁶⁵ BHSCV. Ms. 174, fol. 203v; GONZÁLEZ DAVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 513; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 228; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 79; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 353.

⁹⁴⁶⁶ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 134; noticia coincidente con la que ofrece Almansa en una de sus cartas, fechada en XI de 1622: «Hizo Su majestad del Consejo de Estado, al conde de Olivares, con antigüedad; he hizo también deste Consejo al marqués de la Hinojosa, y a don Fernando Girón, que ambos lo eran del de Guerra», *vide* ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almanza y Mendoza*, 2009, p. 147, Carta IX, 16-XI-1622.

⁹⁴⁶⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 147.

⁹⁴⁶⁸ SAAVEDRA Y GUZMÁN, Martín, *Discursos de razon de estado y guerra*, Trani, por Lorenzo Valery, 1635, fol. 277-278.

de 1625», que se conserva en el Museo del Prado, y en la que pintó a Girón, sentado en la silla que sus achaques le obligaban a emplear, y con un bastón en la mano izquierda⁹⁴⁶⁹.

Tras la exitosa defensa de Cádiz, el 10 de julio de 1626 se publicó en su persona el gobierno de Milán, pero no aceptó este destino y se dio al *duque de Alcalá*⁹⁴⁷⁰, y así Gascón de Torquemada apuntaba que el 2 de enero de 1627: «[S]e retiró a la Villa de Talavera de la Reyna, Don Fernando Girón, del Consejo de Estado; y no quiso ser Gobernador de Milán»⁹⁴⁷¹.

Permaneció retirado en la expresada villa de Talavera de la Reina hasta el fin de sus días⁹⁴⁷².

⁹⁴⁶⁹ ROMERO DORADO, Antonio, «Un retrato de D. Fernando Girón, I Marqués de Sofraga, según el modelo de la Defensa de Cádiz de Zurbarán», en *Cartare. Boletín del Centro de Estudios de la Costa Noroeste de Cádiz*, 11, 2021, pp. 54-55.

⁹⁴⁷⁰ GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), p. 251.

⁹⁴⁷¹ Ídem, p. 259.

⁹⁴⁷² AGI. Contratación, 5.404, n. 48; AGI. Contratación, 5.793, l. 2, fol. 7v-9r; AGI. Indiferente General, 118, n. 1; AGI. Indiferente General, 161, n. 114; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 14, fol. 993r-995v; AHN. Consejos, libro 5.240, rel. 3 bis; AHN. Inquisición, libro 357, fol. 318 r, 337v; AHN. Inquisición, libro 358, Registro Año 1582, fol. 8v; AHN. Inquisición, libro 359, fol. 32v, 185r; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 1.367; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.415; BHSCV. Ms. 174, fol. 203v; BHSCV. Ms. 320, fol. 326v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, D-21, fol. 243v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/296, fol. 243v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/306, fol. 212v; PÁRAMO, Luis de, *De origine et progressu officii Sancta Inquisitionis...*, (n. 1398), fol. 191; GUDIEL, Jerónimo de, *Compendio de algunas historias de España...*, (n. 1721); LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealogico...*, (n. 461), fol. 393; LANARIO Y ARAGÓN, Francisco, *Las Guerras de Flandes...*, (n. 9456), fol. 128r-128v; COLOMA, Carlos, *Las Guerras de los Estados Baxos...*, (n. 9454), fol. 20, 41; CARNERO, Antonio, *Historia de las Guerras Civiles...*, (n. 9452), fol. 193; SAAVEDRA Y GUZMÁN, Martín, *Discursos de razon de estado...*, (n. 9468), fol. 277-278; GONZÁLEZ DAVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid...*, (n. 3175), fol. 513; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Advertencias historicas...*, (n. 492), fol. 228; BENTIVOGLIO, Guido, *Las guerras de Flandes...*, (n. 9458), fol. 532; FLOREZ DE OCARIZ, Juan, *Libro primero de las genealogias...*, (n. 3697), fol. 94; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, fol. 79; MARICHALAR, Antonio, «Tres figuras del XVI...», (n. 9432), pp. 52-53, 55-57; CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Filipe Segundo Rey de España...*, (n. 495), IV, p. 104; VÁZQUEZ, Alonso, *Los sucesos de Flandes...*, (n. 9451), pp. 61, 290-291; GASCÓN DE TORQUEMADA, Gerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte...*, (n. 526), pp. 134, 147, 251, 259; GÁLVEZ CAÑERO, Enrique, «Estudio genealógico...», (n. 9425), p. 460; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca...*, (n. 1332), III, p. 602; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), p. 353; ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Cartas de Andrés de Almanza...*, (n. 9466), p. 147; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia...*, (n. 1043), III, p. 421; GAN GIMÉNEZ, Pedro, *El Consejo Real...*, (n. 1983), pp. 225-226; ROMERO DORADO, Antonio, «Un retrato de D. Fernando Girón...», (n. 9469), pp. 54-55.

1586 GIRÓN VENEGAS DE CÓRDOBA, Gaspar Cayetano (Indias)

Nació en Madrid el 23 de julio de 1656 y fue bautizado en su parroquial de San Sebastián el 5 de agosto de ese mismo año⁹⁴⁷³. Murió allí mismo, sin descendencia, el 14 de diciembre de 1727⁹⁴⁷⁴, bajo poder para testar que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Manuel Pérez de Mariaca, el 26 de noviembre de 1721⁹⁴⁷⁵, y su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco⁹⁴⁷⁶.

Hijo legítimo de don JUAN GIRÓN Y ZÚÑIGA, nacido en Madrid en 1600 y muerto aquí mismo en 1662, caballero de la Orden de Santiago en 1631, mudó al hábito de Alcántara en 1635, comendador de Pozorrubio y de Cámara en la de Santiago en 1652, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1623, salió de él con plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1629, promovido a fiscal del Consejo de Guerra en 1631, a oidor del Consejo de las Órdenes en 1635, con honores del Consejo de Castilla en 1657 y con ejercicio de tal consejero de Castilla en 1660; y de su segunda mujer doña Catalina Venegas de Córdoba, natural de Luque, quienes habían contraído matrimonio en Granada en 1642⁹⁴⁷⁷.

Sus abuelos paternos fueron don EGAS VENEGAS GIRÓN, nacido en Granada y muerto en 1605, se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1600, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1584, salió de él con plazas de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid en 1589, promovido a oidor allí mismo en 1598, y a oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1599; y doña Ana de Zúñiga y Grimaldo, nacida en Granada y muerta en Alemania el 26 de noviembre de 1641, que, viuda de don Egas, pasó a Alemania como señora de honor y guarda mayor de la emperatriz, de la que fue camarera mayor hasta su muerte⁹⁴⁷⁸.

Sus abuelos maternos fueron don Egas Venegas de Córdoba, nacido en Córdoba y muerto en 1648 bajo testamento que había otorgado en Granada, ante el escribano Juan Gómez de Pastrana, el 2 de septiembre de 1648, creado *conde de Luque (I)* se le despachó real carta en El Pardo el 31 de enero de 1624, señor de la Casa Venegas y sus Heredamientos (XIII) y su cabeza y pariente mayor, señor de Luque (IX) y de las villas de Salobral

⁹⁴⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.419, «Quaderno de pruebas de Madrid», fol. 25v: «En la Yglesia Parochial de San Sebastian desta v.^a de Madrid en cinco días del mes de agosto de mil y seiscientos y cinq^{ta} y seis años, Yo el L.^{do}. Juan de Aguilera Cura proprio desta dha Yglesia baptice a Gaspar Caietano Diego Fran^{co} Xavier Joseph que nacio en veinte y tres días del mes de Julio hixo de don Juan Giron y Zuñiga cav.^o del orden de Sant.^o y aposentador maior y de doña Cat.^a Venegas su legitima mujer que viven en la calle de Atocha fueron sus Padrinos Don Juan Maximiliano embaxador de Alemania y lo firme fecho ut supra el L.^{do} Juan de Aguilera».

⁹⁴⁷⁴ GM. 23-XII-1727, N.º 51, p. 294; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, fol. 312.

⁹⁴⁷⁵ AHP-Madrid, Prot. 15.661, fol. 17r-18v.

⁹⁴⁷⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2492), p. 138.

⁹⁴⁷⁷ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 401-402; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 112-113; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 9250), VII, p. 273.

⁹⁴⁷⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 605, sin foliar, «El Liz.^{do} Don Juan Giron y Çuñiga Cavallero del havito de s. Tiago de cuya información se trata para el havito de Alcant.^a es natural de la villa de Madrid, baptiçose en la Yglesia parrochial de s.^t Tiuste», Madrid, 29-II-1635; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 109r-110r; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 111-112.

y el Valle, señor de la Torre de Íscar (IV), alférez mayor perpetuo del reino y ciudad de Granada, caballero de la Orden de Santiago, veinticuatro de Granada y de Córdoba, patrón de los monasterios de Santa María de las Dueñas de Córdoba, de Nuestra Señora de Guadalupe en Baena y del de San Nicolás de Tolentino, que el mismo fundó en la villa de Luque; y de su segunda mujer doña María Felipa Manrique de Aguayo, nacida en Córdoba y bautizada en su parroquial de la Magdalena el 2 de diciembre de 1604⁹⁴⁷⁹.

Señor del Berbe, el 30 de diciembre de 1662 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, con pruebas aprobadas en el año siguiente, y fue su comendador de Pozorrubio⁹⁴⁸⁰.

Contrajo primer matrimonio en Madrid, parroquia de San Pedro el Real el 5 de febrero de 1682⁹⁴⁸¹, con doña María Teresa López de Zárate y Álvarez de Medina, nacida en la villa de Navarrete⁹⁴⁸². Era hija legítima de don ÍÑIGO LÓPEZ DE ZÁRATE Y BALAGUER, nacido en Valladolid en 1606 y muerto en Madrid en 1669, caballero de Santiago en 1643, secretario de la negociación del reino de Nápoles en el Consejo Supremo de Italia en 1643 y consejero de capa y espada del referido Consejo de Italia en 1668; y de doña María Álvarez de Medina, nacida en Madrid⁹⁴⁸³, y muerta aquí mismo el 27 de noviembre de 1706, bajo testamento cerrado que había otorgado en la villa y corte, ante el escribano Pedro Cubero Tirado, el 9 de mayo de 1706 y abierto y publicado el día de su muerte ante el escribano Francisco Antonio de Yusta, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco⁹⁴⁸⁴.

Contrajo segundo matrimonio, previa licencia que le fue otorgada en 1719⁹⁴⁸⁵, con doña María Josefa Manso de Zúñiga Arista, nacida en Vitoria, y muerta en Madrid el 31 de diciembre de 1745, bajo testamento que había otorgado aquí mismo, ante el escribano Miguel Pardo, el 9 de diciembre de 1739, su cuerpo cadáver fue sepultado en el convento de carmelitas descalzas de Santa Ana⁹⁴⁸⁶. Era hija legítima de don Francisco José Manso de Zúñiga y Melo, nacido en Madrid el 26 de octubre de 1656 y muerto en Cidamón el 5 de septiembre de 1716, *conde de Hervías (III)*, y de doña María Magdalena de Arista Echauz, muerta en Fonca el 10 de julio de 1717, señora de Cidamón, Montalvo, Las Cuestas, Azofra, Saúco y Ribavellosa, quienes habían contraído matrimonio en Corzana el 10 de febrero de 1681⁹⁴⁸⁷.

En su niñez fue menino de la reina doña Mariana de Austria⁹⁴⁸⁸, por real decreto de 10 de junio de 1665, fue nombrado aposentador mayor de la corte, en la vacante por muerte de su padre, y por hallarse en la menor edad se dispuso que lo sirviera en su lugar

⁹⁴⁷⁹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 401-402; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 112-113; FERNÁNDEZ DE BÉTHEN-COURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 9250), VII, pp. 273-274.

⁹⁴⁸⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.419; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.883.

⁹⁴⁸¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 73.

⁹⁴⁸² AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, Apéndice, exp. 266.

⁹⁴⁸³ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, p. 407.

⁹⁴⁸⁴ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1810), p. 641.

⁹⁴⁸⁵ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.245.

⁹⁴⁸⁶ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3800), p. 860.

⁹⁴⁸⁷ AHN. Órdenes-Casamiento-Santiago, exp. 10.245; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 113; PORTELL PASAMONTE, Rafael, «Excelentísimo y reverendísimo señor don Francisco de Manso de Zúñiga y Solá y el condado de Hervías», en *Boletín de la Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica*, 6, Logroño, 2014, p. 79.

⁹⁴⁸⁸ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, p. 312.

don Antonio de Garnica y Córdoba, a quien se le expidió el correspondiente despacho en Madrid el 30 de junio de 1665⁹⁴⁸⁹. Don Gaspar sirvió este oficio de aposentador mayor por substitutos hasta que cumplió veinticinco años⁹⁴⁹⁰.

En enero de 1698, don Carlos II lo nombró por uno de sus mayordomos⁹⁴⁹¹, y en agosto del año siguiente le hizo merced de la llave de su cámara sin entrada ni ejercicio⁹⁴⁹².

En atención a sus méritos y dilatados servicios, por real decreto fechado en El Pardo el 3 de marzo de 1724 don Luis I le concedió «Plaza de capa y Espada en el Consejo de Yndias con el ejercicio y goze desde luego y con obcion a la que vacare del numero por su antigüedad»⁹⁴⁹³, y así se comunicó a la Cámara de Castilla por real decreto fechado en Madrid el 6 de marzo de 1724, y en él se precisaba que esta plaza se le concedía «para que la sirva al mismo tiempo que lo esta executando a mis Pies en los otros empleos que actualmente exerce»⁹⁴⁹⁴ y, una vez dado el «cúmplase» en Cámara de 13 de marzo y asegurado el pago de la media anata en el día siguiente⁹⁴⁹⁵, se le expidió su título por real provisión fechada en 16 de marzo de 1724⁹⁴⁹⁶.

Girón permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de las Indias hasta su muerte⁹⁴⁹⁷.

⁹⁴⁸⁹ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 277r-279r: «[P]or quanto habiendo vacado el officio de Aposentador mayor de mi Corte por muerte de Don Juan Giron y Zuñiga que fue del mi cons.º y atendiendo a sus servicios y a los de sus ascendientes por decreto señalado de mi R.º mano de diez de junio deste año he tenido por bien hazer mrd del dho officio a Don Gaspar Girón su hijo de que por una mi carta y provision del dia de la fecha desta le he dado titulo del con calidad que por ser de poca hedad y mientras la tubiere para exercere le sirvais Vos Don Antonio de Garnica y Cordova, cavallero de la Orden de Santiago acudiendole al dho Don Gaspar cada año con la mitad de los gaxes y emolumentos del dho officio y a vos con lo restante y en el interin que la tuviere quiero y es mi voluntad que vos el dho Don Antonio Garnica sirvais useys y exerçais el dho officio de mi Aposentador mayor [...]».

⁹⁴⁹⁰ BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 113-114.

⁹⁴⁹¹ GM. 28-I-1698, N.º 4, p. 16.

⁹⁴⁹² GM. 18-VIII-1699, N.º 33, p. 132.

⁹⁴⁹³ AGI. Indiferente General, 867, «Nombramientos de Presidentes, Gobernadores, Ministros del Consejo y Camara y otros Subalternos año de 1647 a 1759», sin foliar; *cfr.* BERNARD, Gildas, *Le Secretariat d'État...*, (n. 672), p. 216.

⁹⁴⁹⁴ AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 49.

⁹⁴⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁴⁹⁶ AHN. Consejos, libro 735, fol. 103v-105v; *cfr.* BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 49.

⁹⁴⁹⁷ AGI. Indiferente General, 867; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, fol. 277r-279r; AHN. Consejos, libro 735, fol. 103v-105v; AHN. Estado, leg. 6.380-1, n. 49; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 605; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 3.419; AHN. Órdenes-Casamien-to-Santiago, 10.245; AHN. Órdenes-Expedientillos, 3.883; AHP-Madrid, Prot. 15.661, fol. 17r-18v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 109r-110r; GM. 28-I-1698, N.º 4, p. 16; GM. 18-VIII-1699, N.º 33, p. 132; GM. 23-XII-1727, N.º 51, p. 294; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 401-402; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 112-113; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 330), II, pp. 312-313, 407; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 9250), VII, pp. 273-274; BERNARD, *Le Secretariat d'État...*, (n. 672), p. 216; BURKHOLDER, Mark A., *Biographical Dictionary of Councilors...*, (n. 672), p. 49; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 1810), p. 641; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 2492), p. 138; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 3800), p. 860; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Bodas nobiliarias madrileñas... Parte 2...», (n. 293), p. 73; PORTELL PASAMONTE, Rafael, «Excelentísimo y reverendísimo señor don Francisco de Manso de Zúñiga y Solá...», (n. 9487), p. 79.

1587 GIRÓN Y ZÚÑIGA, Juan (Guerra – Órdenes – Castilla)

Nació en Madrid y fue bautizado en su parroquial de San Justo el 4 de noviembre de 1600⁹⁴⁹⁸; y murió ahí mismo el 28 de noviembre de 1662, bajo poder para testar que había otorgado en la dicha villa y corte en favor de su mujer y de su cuñado don Francisco Ruiz de Vergara, ante el escribano Francisco Suárez de Rivera, el 20 de octubre de 1662⁹⁴⁹⁹, y en cuya virtud lo extendería tiempo después su viuda⁹⁵⁰⁰. En su poder para testar había dispuesto que su cuerpo cadáver fuera sepultado en la capilla que poseía en el convento de San Francisco de Madrid, donde yacían los cuerpos de su padre y hermanos y el de una hija suya⁹⁵⁰¹.

Hijo legítimo de don EGAS VENEGAS GIRÓN, nacido en Granada y muerto en 1605, caballero de la Orden de Santiago en 1600, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1584, salió de él con plaza de alcalde del crimen de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, promovido a oidor allí mismo en 1598, y a oidor del Consejo Real de las Órdenes en 1599; y de doña Ana de Zúñiga y Grimaldo, nacida en Granada y muerta en Alemania el 26 de noviembre de 1641, que en primera unión había casado con don Francisco Zegarra, natural de Sevilla y que, viuda de don Egas, pasó a Alemania como señora de honor y guarda mayor de la emperatriz, de la que fue camarera mayor hasta su muerte⁹⁵⁰². Don Egas era hermano de doña Francisca Ponce de León Girón y Venegas de Córdoba, que contrajo matrimonio con don ALONSO NÚÑEZ DE BOHÓRQUEZ, nacido en la villa de Villamartín en el arzobispado de Sevilla y muerto en Madrid en 1612, señor de la villa de Beas, recibido por colegial del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca en 1562, consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada en 1574, consejero del Real de Castilla en 1581 y consiliario del Consejo de la Santa General Inquisición en 1590. Doña Ana, por su parte, era hermana entera de doña Francisca de Zúñiga y Grimaldo, que contrajo matrimonio con don ANTONIO DE VIDANIA MALDONADO⁹⁵⁰³, nacido en Nájera y avecindado en Triviño⁹⁵⁰⁴, y muerto en Valladolid el 13 de octubre

⁹⁴⁹⁸ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v. Cuando en abril de 1635 se obraron las pruebas para su hábito de la Orden de Alcántara, la generalidad de los testigos le daba por de treinta y cuatro años, *vide* AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 605. En estas informaciones, declaraba el 3 de abril de 1635 el consejero de Castilla don Francisco de Alarcón y decía «que al pretendiente le tiene por de treinta y quatro años», el mismo día don Francisco Caro de Torres declaraba que: «[S]abe que nacio en esta villa de md y que será de treinta y quatro años de edad»; y en esa misma fecha don Jerónimo de Molina declaraba que: «[L]e parece que tendrá treinta y quatro años de edad y que es natural desta dicha villa de Madrid», y en el encabezado de su genealogía se decía de él: «El Liz.^{do} Don Juan Giron y Çuñiga Cavallero del havito de s. Tiago de cuya información se trata para el havito de Alcant.^a es natural de la villa de Madrid, baptiçose en la Yglesia parrochial de s.^t Tiuste», Madrid, 29-II-1635.

⁹⁴⁹⁹ AHP-Madrid, Prot. 6.299, fol. 506r-507v.

⁹⁵⁰⁰ Ídem, fol. 712r.

⁹⁵⁰¹ Ídem, fol. 506v.

⁹⁵⁰² AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 605, sin foliar, «El Liz.^{do} Don Juan Giron y Çuñiga Cavallero del havito de s. Tiago de cuya información se trata para el havito de Alcant.^a es natural de la villa de Madrid, baptiçose en la Yglesia parrochial de s.^t Tiuste», Madrid, 29-II-1635; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 109r-110r; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), n. 168, fol. 111-112.

⁹⁵⁰³ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Discurso genealogico, de los Ortizes...*, (n. 2634), fol. 146v.

⁹⁵⁰⁴ AU-Salamanca, libro 284, fol. 11r: «El doctor Vidaña natural de najera e v.º de trevynio dioc.s Ca-laorra leg.^{ta}».

de 1592⁹⁵⁰⁵, fue recibido por colegial del Colegio Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca⁹⁵⁰⁶, su primera matrícula como tal colegial es la de 30 de noviembre de 1565 para el curso de 1565 en 1566⁹⁵⁰⁷, y a ella siguieron las de sus años de estatuto hasta que se le acabó su tiempo de Colegio⁹⁵⁰⁸ y, dedicado a la carrera de las cátedras llevó una de las cursatorias de Instituta, que leyó el curso de 1568 en 1569, pasó en 1571 a otra de Código y en 1573 a otra de Volúmen, que leyó hasta 1576⁹⁵⁰⁹, pues en este año se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Granada, en la vacante del licenciado Chumacero, se le despachó su título por real provisión fechada en el Bosque de Segovia el 14 de julio de 1576⁹⁵¹⁰, y prestó juramento y tomó la posesión el 30 de agosto de ese mismo año⁹⁵¹¹, promovido a oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, en la vacante por ascenso de don Fernando Niño de Guevara, se le expidió su título por real cédula fechada en Aranjuez el 10 de marzo de 1580⁹⁵¹², prestó juramento y tomó la posesión el 1 de diciembre de ese mismo año⁹⁵¹³, y sirvió este oficio hasta su muerte, tras la cual se concedió su vacante a don Pedro de Tapia y Ribera⁹⁵¹⁴.

Sus abuelos paternos fueron don Diego Girón, nacido en Granada y muerto en 1587, señor de la villa de Cardela, caballero de la Orden de Santiago, veinticuatro y procurador de cortes por Granada, corregidor de Úbeda, Baeza y Burgos; y doña Isabel Ponce de León, natural de Córdoba, hija que era de los señores de Luque⁹⁵¹⁵.

Sus abuelos maternos fueron don Juan Grimaldo de Cáceres, nacido en Génova, «muy hazendado en la ciudad de Granada»⁹⁵¹⁶, señor del Berbe, caballero de la Orden de Santiago por título fechado en Toledo el 12 de junio de 1539, se le dio el hábito en el monasterio de Santiago de la Madre de Dios de la ciudad de Granada el 27 de junio de ese mismo año, visitador del convento de Uclés en su Orden y su visitador general en Aragón, Valencia y Cataluña, coronel de mil infantes en la jornada de Bugía; y doña Juana de Zúñiga y Avelaneda, natural de Sevilla⁹⁵¹⁷.

⁹⁵⁰⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 87.

⁹⁵⁰⁶ FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 40, pero le llaman «Vintana, Antonio».

⁹⁵⁰⁷ AU-Salamanca, libro 284, fol. 11r.

⁹⁵⁰⁸ Su última matrícula es la de 26 de diciembre de 1574, para el curso de 1574 en 1575, *vide* AU-Salamanca, libro 293, fol. 15v: «El Doctor Antonio de Vidania Cathedra.^{co} de Volumen. Legista».

⁹⁵⁰⁹ ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 292, 295.

⁹⁵¹⁰ AHN. Consejos, libro 707, fol. 162v.

⁹⁵¹¹ RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 9416), p. 119.

⁹⁵¹² AHN. Consejos, libro 707, fol. 178r.

⁹⁵¹³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 87.

⁹⁵¹⁴ AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 2; AHN. Consejos, libro 707, fol. 221v-222r.

⁹⁵¹⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 605, sin foliar, «El Liz.^{do} Don Juan Giron y Çuñiga Cavallero del havito de s. Tiago de cuya información se trata para el havito de Alcánt.^a es natural de la villa de Madrid, baptiçose en la Yglesia parrochial de s.^t Tiuste», Madrid, 29-II-1635; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v; *cfr.* BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 112, pero la llama Beatriz.

⁹⁵¹⁶ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Discurso genealogico, de los Ortizes...*, (n. 2634), fol. 146v.

⁹⁵¹⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 605, sin foliar, «El Liz.^{do} Don Juan Giron y Çuñiga Cavallero del havito de s. Tiago de cuya información se trata para el havito de Alcánt.^a es natural de la villa de Madrid, baptiçose en la Yglesia parrochial de s.^t Tiuste», Madrid, 29-II-1635; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209r; *cfr.* BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 112.

Señor del Berbe y del mayorazgo de Zegarra⁹⁵¹⁸, en 1631 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago, se le expidió su título el 29 de agosto de aquel año y dos días más tarde profesó en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid⁹⁵¹⁹. Cuando en 1635 fue nombrado oidor del Real de las Órdenes se lo hizo con orden de que mudara su hábito al de la Orden de Alcántara y sus pruebas fueron aprobadas el 1 de abril de ese mismo año⁹⁵²⁰. Volvió, más tarde, al hábito de Santiago y fue comendador de Pozorrubio y Cámara de los Privilegios en la Orden de Santiago, en lugar de don Diego de Salcedo, con título que se le expidió en Buen Retiro el 21 de junio de 1652⁹⁵²¹.

Prevía licencia⁹⁵²², contrajo primer matrimonio en Viena, el 22 de junio de 1637, con su sobrina doña Guiomar Venegas Zegarra de Saa y Zúñiga, nacida en Madrid y muerta el 23 de febrero de 1639, viuda que era de don Luis de Córdoba Venegas y Ponce de León, nacido en Zuheros, caballero de la Orden de Santiago en 1622⁹⁵²³, señor de la villa de Zuheros, gentilhombre de la boca del rey. Doña Guiomar era hija legítima de don Luis Venegas de Figueroa, caballero de la Orden de Santiago y su comendador de Almendralejo y Paracuellos, gentilhombre de la boca del rey y aposentador mayor de don Felipe III, gentilhombre de la cámara del archiduque don Alberto y mayordomo de la reina doña Isabel de Borbón, y de doña Ana Zegarra de Zúñiga, muerta en Viena el 26 de febrero de 1642, dueña de honor de la emperatriz doña María⁹⁵²⁴.

Contrajo segundo matrimonio en Granada en 1642 con su sobrina doña Catalina Venegas de Córdoba. Era hija legítima de don Egas Venegas de Córdoba, nacido en Córdoba y muerto en 1648 bajo testamento que había otorgado en Granada, ante el escribano Juan Gómez de Pastrana, el 2 de septiembre de 1648, creado *conde de Luque (I)* se le despachó real carta en El Pardo el 31 de enero de 1624, señor de la Casa Venegas y sus Heredamientos (XIII) y su cabeza y pariente mayor, señor de Luque (IX) y de las villas de Salobral y el Valle, señor de la Torre de Íscar (IV), alférez mayor perpetuo del reino y ciudad de Granada, caballero de la Orden de Santiago, veinticuatro de Granada y de Córdoba, patrón de los monasterios de Santa María de las Dueñas de Córdoba, de Nuestra Señora de Guadalupe en Baena y del de San Nicolás de Tolentino, que el mismo fundó en la villa de Luque, y de su segunda mujer doña María Felipa Manrique de Aguayo, nacida en Córdoba y bautizada en su parroquial de la Magdalena el 2 de diciembre de 1604⁹⁵²⁵.

Hijos legítimos de su segundo matrimonio fueron:

1.º) Don GASPAR CAYETANO GIRÓN VENEGAS DE CÓRDOBA, nacido en Madrid en 1656 y muerto sin sucesión en 1727, señor del Berbe, se le hizo merced de un hábito

⁹⁵¹⁸ BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 112.

⁹⁵¹⁹ AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.635.

⁹⁵²⁰ AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 605; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.521.

⁹⁵²¹ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 5189), I, p. 285.

⁹⁵²² AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 115.

⁹⁵²³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.124.

⁹⁵²⁴ RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 38r, 112r; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Discurso genealogico, de los Ortizes...*, (n. 2634), fol. 146v-147r; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 112; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la orden de Santiago...*, (n. 5189), I, pp. 285-286.

⁹⁵²⁵ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 401-402; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 112-113; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 9250), VII, pp. 273-274.

de caballero de la Orden de Santiago en 1663 y fue su comendador de Pozorrubio, menino de la reina doña Mariana de Austria, aposentador mayor de don Carlos II en 1665 y su mayordomo en 1698, gentilhombre de su cámara sin entrada ni ejercicio en 1699, con plaza de capa y espada del Consejo de Indias en 1724.

2.^a) Doña Ana Teresa Girón Venegas de Córdoba, muerta en la infancia⁹⁵²⁶.

Una vez graduado de bachiller en cánones fue recibido por colegial jurista del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca⁹⁵²⁷. Su primera matrícula es la de 20 de noviembre de 1623 para el curso de 1623 en 1624, aunque se advierte en ella que se hallaba ausente⁹⁵²⁸. A ella siguieron las de 20 de noviembre de 1624 para el curso de 1624 en 1625⁹⁵²⁹, de 30 de noviembre de 1625 para el curso de 1625 en 1626⁹⁵³⁰, de 16 de noviembre de 1626 para el curso de 1626 en 1627 y en este curso era rector de su Colegio⁹⁵³¹, y de 27 de noviembre de 1628, para el curso de 1628 en 1629, y esta fue su última matrícula⁹⁵³².

Salió de su Colegio cuando se le hizo merced de una plaza de oidor de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, de la que se le expidió título por real cédula fechada en 27 de marzo de 1629 y prestó juramento y tomó la posesión en 9 de mayo de ese mismo año⁹⁵³³.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 1 de septiembre de 1631, en cuya terna no iba incluido, fue promovido a la plaza de fiscal del Consejo de Guerra, en la vacante por la promoción de don Antonio de Luna y Sarmiento a una plaza del Consejo Real de las Indias⁹⁵³⁴, y se le despachó su título por real cédula fechada en 5 de octubre de 1631⁹⁵³⁵.

Sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 12 de marzo de 1635, con votos secretos, se le concedió la plaza del Consejo Real de las Órdenes que había vacado por la promoción de don Antonio Ronquillo Briceño al oficio de gran chanciller de Milán⁹⁵³⁶. Se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 20 de abril de 1635⁹⁵³⁷ y prestó juramento y tomó la posesión seis días más tarde⁹⁵³⁸. Su vacante en la fiscalía del Consejo de Guerra se concedió a don Luis Venegas de Villavicencio⁹⁵³⁹.

⁹⁵²⁶ AHP-Madrid, Prot. 6.299, fol. 506v.

⁹⁵²⁷ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 117, 118, 119; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 3805), p. 93.

⁹⁵²⁸ AU-Salamanca, libro 331, fol. 7v: «D. Ju.^o giron zuñiga aus.^{te} J.^{ta}».

⁹⁵²⁹ AU-Salamanca, libro 332, fol. 9v: «D. Ju.^o giron Can.^{ta}».

⁹⁵³⁰ AU-Salamanca, libro 333, fol. 9r: «Don Ju.^o giron zuñiga C.^{ta}».

⁹⁵³¹ AU-Salamanca, libro 334, fol. 8r: «Don Juan Giron Benegas R.^{or} C.».

⁹⁵³² AU-Salamanca, libro 336, fol. 8r: «Don Ju.^o giron C.^{ta}». En el libro de matrículas del curso anterior, esto es, en el de 1627 en 1628, no se conservan las de los colegiales.

⁹⁵³³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Oidores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), p. 55.

⁹⁵³⁴ AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 270.

⁹⁵³⁵ GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 7738), p. 713.

⁹⁵³⁶ *Ibidem*.

⁹⁵³⁷ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1010r-1012v; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1013r-1013v; *cfr.* GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 7738), pp. 730-731.

⁹⁵³⁸ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1012v, 1013v, 1015r.

⁹⁵³⁹ AHN. Consejos, libro 726, fol. 269v-271r.

Gentilhombre de la cámara del emperador don Fernando III desde 1637⁹⁵⁴⁰ y, por su primer matrimonio, obtuvo el empleo de aposentador mayor, pues doña Guiomar Venegas y Zegarra tenía gracia de este puesto para quien casare con ella, y se le despachó su título en San Lorenzo el 14 de octubre de 1638⁹⁵⁴¹.

Se hallaba como más antiguo y decano del Consejo Real de las Órdenes cuando se le hizo merced de una plaza del Consejo Real de Castilla, pero se dispuso que, sin perjuicio de que la jurara, no entrara a su uso y ejercicio, sino que quedara en el que tenía en el Consejo de las Órdenes, con los honores del de Castilla, y en esta conformidad se le despachó su título por real provisión fechada en Madrid el 6 de enero de 1657⁹⁵⁴², y prestó juramento de ellos dos días más tarde en el mismo Consejo de Castilla, y lo hizo con preferencia en la antigüedad a don Juan de Arce y Ojalora⁹⁵⁴³.

Finalmente, se le concedió el uso y ejercicio de la plaza del dicho Consejo Real de Castilla, se le despachó su título por real cédula fechada en Madrid el 28 de agosto de 1660⁹⁵⁴⁴, y en esta conformidad: «En 6 de sep.^{re} de 1660 entro el S.^{or} Don Ju.^o Giron y Zuñiga del Conss.^o en el exercicio de su plaça en virtud de la cedula de su mag.^d de veinte y ocho de Agosto de dho año en la antigüedad que le toca»⁹⁵⁴⁵.

⁹⁵⁴⁰ SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 402; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 112; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2907), III, fol. 217.

⁹⁵⁴¹ BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 111; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2907), III, fol. 217; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 5189), I, p. 285.

⁹⁵⁴² AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1016r-1017r: «D. Ph.^c Por la gracia de Dios & Por quanto teniendo consideracion a las muchas partes que concurren en Vos el Liz.^{do} D. Juan Xiron y Çuñiga Cavallero de la horden de santiago del nro Consexo de las hordenes y el mas Antiguo y decano en el y a los muchos y buenos serviçios que nos haveis hecho así en el puesto que teneis como en otros muchos negoçios de tanta ymportancia que an estado a vro cargo tenemos por bien que seais del nro cons.^o y por convenir a nro serviçio es nra voluntad que jurando alli no ayais de asistir servir ni residir en el ni goçar por esta plaza salario propinas y emolumentos q' le tocan pero haveis de quedar con la que teneis del dho nro consexo de las hordenes por vras muchas notiçias para haverla de servir y exerçer y residir con los salarios y emolumentos y todo lo demas como al pres.^{te} lo hazeis porque nra mrd es que siendo un Sujeto tan digno de servirme en el consexo no os falte este honor [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1018r-1018v; asiento en AHN. Consejos, libro 728, fol. 274v.

⁹⁵⁴³ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 250v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1018r-1017v, 1019r.

⁹⁵⁴⁴ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 997r-997v: «Don Phelipe & Por quanto hiçe merçed de plaça de mi consejo al Liçençiado Don Juan xiron cavallero de la orden de santiago de que se le despacho titulo en seis de nero [sic] de mill y seys cientos y cinquenta y siete y mande que por la falta que podia hacer en mi Consejo de las Ordenes a donde me servia y era el mas antiguo y por esto y mayores noticias de los negocios de aquel Consejo lo continuara en el como lo ha hecho con entera satisfacion mia y en consideracion de ello y de sus muchos meritos e tenido por bien que pase a el uso y hegercicio de la dicha plaça de mi Consejo en la antigüedad que le toca y en el goçe de los onores prerrogativas propinas y emolumentos gages y las otras cosas que por raçon de tal Consegero de mi Consejo le pertenecen pueden y deven pertenecer como esta en costumbre y lo hacen y goçan los otros Consejeros de mi Consejo [...]»; otro traslado en AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 999r-1000r, 1018r-1018v; cfr. FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 48-49.

⁹⁵⁴⁵ AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 288v; AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 997v-998r.

Don Juan Girón permaneció en el servicio de su plaza en el Consejo Real de Castilla hasta su muerte⁹⁵⁴⁶.

⁹⁵⁴⁶ AGS. Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 26, fol. 1010r-1019r; AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 2; AHN. Consejos, libro 707, fol. 162v, 178r, 221v-222r; AHN. Consejos, libro 726, fol. 269v-271r; AHN. Consejos, libro 728, fol. 274v; AHN. Consejos, libro 1.190, fol. 250v, 288v; AHN. Estado, leg. 6.403-2, n. 270; AHN. Órdenes-Caballeros-Alcántara, exp. 605; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 2.124; AHN. Órdenes-Expedientillos, 1.635; AHN. Órdenes-Expedientillos, 13.521; AHN. Órdenes-Casamiento-Alcántara, exp. 115; AHP-Madrid, Prot. 6.299, fol. 712r; AU-Salamanca, libro 284, fol. 11r; AU-Salamanca, libro 293, fol. 15v; AU-Salamanca, libro 331, fol. 7v; AU-Salamanca, libro 332, fol. 9v; AU-Salamanca, libro 333, fol. 9r; AU-Salamanca, libro 334, fol. 8r; AU-Salamanca, libro 336, fol. 8r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/302, fol. 209v; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/304, fol. 38r, 112r; RAH. Colección Luis de Salazar y Castro, Ms. 9/317, fol. 109f-110r; ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Discurso genealogico, de los Ortizes...*, (n. 2634), fol. 146v-147r; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealogica de la Casa de Lara...*, (n. 486), II, fol. 401-402; BERMÚDEZ, José, *Regalía del aposentamiento de corte...*, (n. 9410), fol. 111-114; ROXAS Y CONTRERAS, Joseph de, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome...*, (n. 41), II.^a Parte, tomo I, fol. 117, 118, 119; ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid ilustres...*, (n. 2907), III, fol. 217-218; SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago...*, (n. 5189), I, pp. 285-286; FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española...*, (n. 9250), VII, pp. 273-274; ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna...*, (n. 56), II, pp. 292, 295; FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de colegiales...*, (n. 538), p. 40; FAYARD, Janine, *Los ministros del Consejo Real de Castilla...*, (n. 66), pp. 48-49; RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada...*, (n. 9416), p. 119; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia, *Los Olores de las Salas de lo Civil...*, (n. 60), pp. 55, 87; CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER, Claudia, «Los estudiantes de derecho...», (n. 3805), p. 93; GÓMEZ RIVERO, Ricardo, «Consejeros de Órdenes...», (n. 7738), pp. 713, 730-731.

1588 GISULFO, Agostino (Italia)

Nació en Messina, Sicilia, en 1518; y murió allí mismo los primeros días de enero de 1576, después de haber pedido y recibido la sotana de la Compañía de Jesús, con el acuerdo de su mujer para que ella también entrara en un convento, y su cuerpo cadáver fue sepultado en la iglesia de la Compañía, a la que había dejado un importante legado para la fundación de una capilla y para sus ornamentos⁹⁵⁴⁷.

Contrajo matrimonio e hijo legítimo y único suyo fue:

1.º) Don Pablo Gisulfo, que otorgó testamento en Palermo a 12 de abril de 1634 y abierto y publicado en 28 de febrero de 1635 por el notario César la Motta Panormitano, sirvió algunos años de protonotario de la república de Sicilia, contrajo matrimonio en Sicilia con doña Leonor Osorio, hija segunda de don Juan Osorio, señor de Losada, caballero de la Orden de Santiago, padres que fueron de don Francisco Gisulfo Osorio, doctor en teología y en ambos derechos, abad de Santa María de Gala en Sicilia y capellán de honor de don Felipe IV desde 1628⁹⁵⁴⁸.

Gisulfo comenzó sus servicios en Sicilia en torno a 1537 y, durante muchos años, se desempeñó como juez de los maestros racionales y lugarteniente del protonotario⁹⁵⁴⁹. Su nieto Francisco resumiría años más tarde la carrera de su abuelo: «Sirvió a S. M. en Sicilia unos 40 años, los 24 en todos los consejos de mas importancia y estimacion concurriendo en su persona muy particular satisfaccion de los virreyes de aquel tiempo»⁹⁵⁵⁰.

Gisulfo, comprendido en la visita practicada por Marcello Pignone, *marqués de Oriolo*, a partir de 1562, no sólo fue suspendido del uso y ejercicio de su oficio, sino que, también, fue condenado en la sentencia en quince mil onzas, y para procurar substraerse a su cumplimiento ocultó sus bienes y los transfirió a terceros⁹⁵⁵¹. Di Giovanni describía la singular dureza con la que había actuado el visitador y, en particular contra Gisulfo, a quien incluso habría hecho dar el tormento de la cuerda⁹⁵⁵².

⁹⁵⁴⁷ POLANCO, Juan Anfonso de, *Polanci complementa. Epistolae et commentaria P. Joannis Alphonsi de Polanco e Societate Jesu addenda caeteris eiusdem scriptis dispersis in his monumentis*, II, Matriti, Rypis Gabrielis López del Horno, 1917, p. 446; P. Joane de Polanco, Catania, 17-I-1576: «Altro essemplio è, delle sepolture ch'alcuni habbo ricercato, et V. P. risponde in generales, che si foveriano far capaci li devoti, ch'adesso durante la peste non convenire concederli ciò che domandano. Et pur sono alcuni in loghi dove no ci è peste, como in Catania et Siracusa, o vero che si sa che loro non hanno avuto mal contagioso, como in Messina il presidente Gisulfo, ul quale volsi ad ogni modo sepelirsi nella chiesa nostra, et domandò in gracia una sotana per morir nel nostro habito, et d'esser accettato nella Compagnia nostra, acordandosi con la moglie d'intrar anche lei in un monasterio; et così morse con grande edificazione della città. Et haveva lasciato 1600 per far una capella nella chiesa, et 15 oncie d'intrata per li ornamenti, come ho scritto per altra. Questo fu necessario sepelirlo in nostra chiesa, non obstante la prohibition generale, o per meglio dir, non concessione, perchè altrimenti s'offendevano li animi de molti, et pareva ingratitudine, benchè poteva passar questo per aiutante della fondatione, denado per quella della chiesa la suma sopradetta; et in parte poteca passar per esser' accettato nella Compagnia, se viveva»; cfr. BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè...*, (n. 1161), «Cataloghi», p. xvi; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gisulfo, Agostino», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos J. de, (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía...*, (n. 492), p. 385.

⁹⁵⁴⁸ AHN. Estado, leg. 803, n. 23.

⁹⁵⁴⁹ CASTELLI, Vincenzo, *Fasti di Sicilia*, II, Messina, Presso Giuseppe Pappalarbo, 1820, p. 478.

⁹⁵⁵⁰ AHN. Estado, leg. 803, n. 23.

⁹⁵⁵¹ BURGARELLA, Pietro, «I visitatori generali del regno di Sicilia (Secoli XVI-XVII)», en *Archivio Storico per la Sicilia Orientale*, LXXII, Catania, 1977, pp. 32-33.

⁹⁵⁵² GIOVANNI, Vincenzo di, *Del Palermo restaurato libro quatro*, en MARZO, Gioacchino di (a cura), *Opere storiche inedite sulla città di Palermo ed altre città siciliane pubblicate su' manoscritti della Biblioteca*

Pasó Gisulfo a Madrid a defenderse de los cargos que se le habían puesto en la visita y aquí logró que se le hiciera merced de la plaza de regente provincial por Sicilia en el Consejo Supremo de Italia, en lugar de don Vicente Percolla⁹⁵⁵³. Por real cédula fechada en Madrid el 11 de septiembre de 1570 se cometió y ordenó al doctor Gaspar de Quiroga, que presidía el Supremo Consejo de Italia, que, en nombre del monarca, le tomara el juramento, lo que hizo en ese mismo día 11 de septiembre de 1570⁹⁵⁵⁴.

Fue promovido a la plaza de presidente del Real Patrimonio de Sicilia, en lugar de Andrea Ardonino, y se le expidió su título por privilegio de 15 de febrero de 1574, y su vacante en el Consejo Supremo de Italia se concedió a don Raimundo Raimondetta⁹⁵⁵⁵.

Permaneció en el servicio de la presidencia del Real Patrimonio de Sicilia hasta su muerte, la que le sorprendió en la ciudad Messina, en la que se hallaba desde principios de 1575 y donde se resintió su salud sin que pudiera pasar a Palermo⁹⁵⁵⁶. Tras su muerte se concedió su vacante de presidente del Real Patrimonio a don Modesto Gambacorta⁹⁵⁵⁷.

Comunale, precedute da prefazioni e corredate di note per cura di Giocchino di Marzo, II, Palermo, Luigi Pedone Lauriel editore, 1872, p. 174: «In questi tempi venne in Sicilia il marchese d'Orioles, di casa Pugnone, visitatore. Diede il tormento della corda a Gisulfo, maestro razionale, ed a Pasquale la Mammana. Prosequio e condannò Sollima, maestro razionale. D. Filippo la Roca se ne fuggì alla corte di Sua Maestà. Confiscò i beni a molti, e molti condannò a pene pecuniarie, ed in carcere, ed in castelli, intanto che sopra quelli fe vedere il giudizio in terra. Restò costui, per la severa giustizia, che fece, memorabile per sempre».

⁹⁵⁵³ BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè Luogotenente...*, (n. 1161), «Cataloghi», pp. xxxiii-xxxiv.

⁹⁵⁵⁴ AHN. Estado, leg. 2.179, exp. sin numerar; *cfr.* RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gisulfo...», (n. 9547), p. 385.

⁹⁵⁵⁵ BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè Luogotenente...*, (n. 1161), «Cataloghi», pp. xv, xxv.

⁹⁵⁵⁶ BOZZO, Stefano Vittorio (ed.), *Corrispondenza particolare di Carlo di Aragona duca di Terranova marchese d'Avola principe di Castelveltrano Presidente del Regno con S. M. il Re Filippo II (giugno 1574 - Maggio 1575)*, Palermo, Tipografia di Michele Amenta, 1879, p. 127, D. Carlos de Aragón al rey, Palermo, 18-II-1575.

⁹⁵⁵⁷ AHN. Estado, leg. 803, n. 23; AHN. Estado, leg. 2.179; CASTELLI, Vincenzo, *Fasti di Sicilia...*, (n. 9549), II, p. 478; POLANCO, Juan Anfonso de, *Polanci complementa...*, (n. 9547), II, p. 446; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Vicerè Luogotenente...*, (n. 1161), pp. xv-xvi, xxv, xxxiii-xxxiv; GIOVANNI, Vincenzo di, *Del Palermo restaurato...*, (n. 9552), II, p. 174; BOZZO, Stefano Vittorio (ed.), *Corrispondenza particolare di Carlo di Aragona...*, (n. 9556), p. 127; BURGARELLA, Pietro, «I visitatori generali del regno di Sicilia...», (n. 9551), pp. 32-33; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, «Gisulfo...», (n. 9547), p. 385.

1589 GIUDICE PALAGANO, Domingo del. *Duque de Giovinnazzo (II). Principe Cellamare (II)* (Guerra – Italia – Estado)

Nació en la ciudad de Nápoles en torno a 1636⁹⁵⁵⁸, en el seno de una familia originaria de Génova, pero ya asentada en Nápoles desde tiempos de su abuelo⁹⁵⁵⁹; y murió en Madrid, «extremadamente viejo»⁹⁵⁶⁰, el 25 de abril de 1718, bajo testamento cerrado que había otorgado ante el escribano el José de Avendaño, abierto y publicado el día de su muerte, y su cuerpo cadáver fue depositado en el Noviciado de la Compañía de Jesús para que, a su tiempo, sus restos fueran llevados al sepulcro de la capilla de Nuestra Señora del Carmen en Nápoles⁹⁵⁶¹.

Hijo legítimo de don *NICOLÁS GIUDICE*, nacido en Génova en 1587 y muerto en Nápoles el 31 de marzo de 1672⁹⁵⁶², se le concedió el título de *principe de Cellamare (I)*, tierra que era de la provincia de Bari, y se le expidió su privilegio en Madrid el 26 de diciembre de 1631⁹⁵⁶³, creado *duque de Giovinnazzo (I)* se le dio su real despacho en Madrid el 22 de marzo de 1651⁹⁵⁶⁴, en 1618 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹⁵⁶⁵, nombrado consejero del Consejo Colateral de Nápoles, sin salario, se le despachó su privilegio en Madrid el 10 de junio de 1632⁹⁵⁶⁶, correo mayor del reino de Nápoles tras la muerte de su padre⁹⁵⁶⁷; y de doña Hipólita Palagano, nacida en Santo Vitto de los Esclavos, provincia de Otranto en el reino de Nápoles⁹⁵⁶⁸, quienes, según Moreri, habían contraído matrimonio en 1623⁹⁵⁶⁹.

⁹⁵⁵⁸ Al darse la noticia de su muerte se decía que moría de 82 años, lo que situaría su nacimiento en 1636, GM. 3-V-1718, N.º 18, p. 72: «Murió el señor Don Domingo Iudice, Duque de Jobenazo, de edad de 82 años [...]». En febrero de 1642, al obrarse en Nápoles las pruebas para su hábito de la Orden de Santiago, todos los testigos que declararon en Nápoles y que afirmaban conocerle, le daban por de siete años de edad, poco más o menos. Así don Ferrante Brancaccia, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.233, fol. 8r: «[Q]ue conoce a D. Domingo Iudice pretendiente que sera de edad siete años poco mas o menos y que ha nascido en esta ciudad [...]»; don Juan Francisco San Felice, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.233, fol. 9v: «[Q]ue conoce al pretendiente D. Domingo Iudice y sabe que ha nascido en esta ciudad y que sera d'edad de siete años poco mas o menos [...]»; don Donato Antonio de Loffredo, en AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.233, fol. 10r: «[Q]ue conoce de vista al pretendiente don Domingo Iudice el qual al parecer tendrá poco mas o menos siete años y sabe que ha nascido en esta ciudad [...]». En la bibliografía que, directa o indirectamente, trata de Giudice se suele darle por nacido en 1637, así: MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire historique ou le Melange curieux de l'histoire sacrée et profane*, V, París, chez les Libraires associés, 1759, p. 224; VOPICELLA, Luigi, *Bibliografia storica della provincia di Terra di Bari*, Napoli, Tipografia dell'Accademia Reale delle Scienze, 1884, p. 471; CAPUA, Ferdinando di, «Giovinnazzo e i suoi feudatarii dal 1521 al 1770», en *Archivio Storico Pugliese*, I, Bari, 1894, p. 76.

⁹⁵⁵⁹ MUGNOS, Filadelfo, *Teatro geneologico...*, (n. 4755), fol. 394-396.

⁹⁵⁶⁰ SAINT-SIMON, Louis de Rouvroy duc de, *Mémoires complets et authentiques du Duc de Saint-Simon sur le Siècle de Louis XIV et la Régence, collationnés sur le manuscrit original par M. Cheruel*, XV, Paris, Librairie de L. Hachette et Cie., 1857, p. 333.

⁹⁵⁶¹ MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 763), pp. 48-49; GM. 3-V-1718, N.º 18, p. 72.

⁹⁵⁶² CAPUA, Ferdinando di, «Giovinnazzo e i suoi feudatarii...», (n. 9558), pp. 74-76.

⁹⁵⁶³ AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 113r.

⁹⁵⁶⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 208, fol. 293r; CAPUA, Ferdinando di, «Giovinnazzo e i suoi feudatarii...», (n. 9558), pp. 76-77.

⁹⁵⁶⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.231; AHN. Órdenes-Expedientillos, 502.

⁹⁵⁶⁶ AGS. Secretarías Provinciales, libro 193, fol. 238v.

⁹⁵⁶⁷ MUGNOS, Filadelfo, *Teatro geneologico...*, (n. 4755), I, fol. 395.

⁹⁵⁶⁸ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.233, sin foliar, «Genealogía de Don Domingo Iudici Pretendiente del havito de santiago nacido en la Ziu.^d de Nápoles», Madrid, 6-I-1642.

⁹⁵⁶⁹ MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 224.

Sus abuelos paternos fueron don Marco Antonio Giudice, nacido en Nápoles en 1557 y originario de Génova, correo mayor de Nápoles por renuncia que hizo en él don Julio de Tassis, se le despachó su privilegio, con ampliación a la vida de su hijo Nicolás, en Madrid el 29 de diciembre de 1600⁹⁵⁷⁰; y doña Cornelia de Franchis, nacida en Génova, quienes habían contraído matrimonio en 1581⁹⁵⁷¹.

Sus abuelos maternos fueron don Lucio Palagano, nacido en San Vitto de los Esclavos, barón de Santo Vitto de los Esclavos; y doña Zenobia de la Mazza, nacida en Cellamare, provincia de Bari⁹⁵⁷².

Sus bisabuelos, paterno paternos, fueron don Nicolás Giudice, nacido en Génova; y doña María de Montenegro, nacida en Génova⁹⁵⁷³.

Sus bisabuelos, paterno maternos, fueron don Gregorio de Franchis, nacido en Génova; y doña Isabel Adorno, nacida en Génova⁹⁵⁷⁴.

Uno de sus hermanos⁹⁵⁷⁵ fue don FRANCISCO GIUDICE PALAGANO, nacido en Nápoles en 1647 y muerto en Roma en 1725, protonotario apostólico, clérigo de cámara del papa Clemente X en 1673, presidente de la Annona, creado cardenal en 1690, prefecto de la Congregación de Inmunidad Eclesiástica, encargado de los negocios de la embajada de Roma en 1697 y 1698 y protector del reino de Sicilia en ese mismo año, del Consejo de Estado de don Carlos II en 1699 aunque sólo juró en 1712, virrey interino de Sicilia en 1701, preconizado arzobispo de Monreal en 1704, nombrado inquisidor general en 1711, siguió el partido del emperador en 1718 y en este mismo año fue designado secretario de la Congregación del Santo Oficio, y encargado en Roma de los negocios del emperador en 1719.

Sucedió en los títulos y estados de su casa y, así, fue *principe de Cellamare (II)*, *duque de Giovinazzo (II)*, castellanizado Jovenazo, con grandeza de España concedida en abril de 1709⁹⁵⁷⁶, en 1642 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago y sus pruebas fueron aprobadas el 23 de febrero del año siguiente⁹⁵⁷⁷.

Contrajo matrimonio en mayo de 1653 con doña Constanza Pappacoda⁹⁵⁷⁸, nacida en la ciudad de Bari y muerta en 1670⁹⁵⁷⁹ y, tras su muerte, Tomás Luis Francavilla compuso su *Elogio funebre*⁹⁵⁸⁰, *noble del seggio* de Porto, hija legítima de don José Pappacoda, nacido

⁹⁵⁷⁰ AGS. Secretarías Provinciales, libro 161, fol. 163v.

⁹⁵⁷¹ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.233, sin foliar, «Genealogia de Don Domingo Judici Pretendiente del havito de santiago nacido en la Ziu.^d de Nápoles», Madrid, 6-I-1642.

⁹⁵⁷² *Ibidem*.

⁹⁵⁷³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.231, sin foliar, «Genealogia de Nicolao Judici correo Mayor del Rey.^o de Napoles por su Mag.^d a quien a hecho mrd del avito de la orden de s. Tiago es nral de Genova», Madrid, 20-I-1618.

⁹⁵⁷⁴ *Ibidem*.

⁹⁵⁷⁵ Su muchos hermanos, que menciona MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 224, fueron: Juan Bautista Giudice, muerto infante; un segundo Juan Bautista Giudice, también muerto infante; Paulo Giudice, muerto niño; Cornelia Giudice, que contrajo matrimonio con Carlo Pignatelli; Zenobia Giudice, que contrajo matrimonio con Felipe Caraccioli; Teresa Giudice, que contrajo matrimonio con Giovanni Caraffa; Giovanna Giudice, que contrajo matrimonio con Nicolás María de Somma; Clara Giudice, que contrajo matrimonio con Carlo Pignatelli, su cuñado, viudo que se hallaba de Cornelia Giudice; Aurelia Giudice; María Giudice; Isabel Giudice y Leonor Giudice, estas cuatro últimas profesaron religiosas.

⁹⁵⁷⁶ GM. 9-IV-1709, N.º 15, p. 60.

⁹⁵⁷⁷ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.233.

⁹⁵⁷⁸ CAPUA, Ferdinando di, «Giovinazzo e i suoi feudatarii...», (n. 9558), p. 76.

⁹⁵⁷⁹ MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 224.

⁹⁵⁸⁰ VOLPICELLA, Luigi, *Bibliografia storica...*, (n. 9558), p. 471.

en la ciudad de Bari, noble del *seggio* de Porto, creado *príncipe de Triggiano* se le dio su real despacho en Zaragoza el 5 de octubre de 1645⁹⁵⁸¹, y de doña Elena Cavanilla, nacida en Nápoles, noble del *seggio* de Nido⁹⁵⁸².

Entre sus diez legítimos se hallaron:

1.º) Don Antonio José Miguel Nicolás Luis Francisco Gaspar Baltasar Melchor Manuel Juan Bautista del Giudice Pappacoda, nacido en la ciudad de Nápoles y bautizado en su parroquial de Santa Ana del Palacio el 25 de agosto de 1657⁹⁵⁸³, murió en Sevilla, a los setenta y siete años de su edad, el 16 de mayo de 1733⁹⁵⁸⁴, *duque de Giovinazzo (III)*, *príncipe de Cellamare (III)*, en 1664 se le hizo merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹⁵⁸⁵, su comendador de Caravaca, caballero de la Orden del *Sancti Spiritus*, menino de don Carlos II, enviado extraordinario en 1680 para dar las condolencia por la muerte del príncipe elector de Baviera, gentilhombre de cámara de don Carlos II en 1685, de la Junta y Real Gabinete de Felipe V en 1712, caballerizo mayor de la reina, embajador extraordinario a la corte de Francia en 1715, capitán general de Castilla la Vieja en 1719, se retiró a Madrid, con licencia real, en el año siguiente⁹⁵⁸⁶. Contrajo matrimonio en 1693 con doña Anna Camila Borghese, hija que era del príncipe de Sulmona y viuda del duque de Mirandola⁹⁵⁸⁷.

2.º) Don Nicolás del Giudice, nacido en Nápoles el 16 de junio de 1660 y muerto el Roma el 30 de enero de 1743, en su adolescencia fue llamado a Roma por su tío el cardenal Francisco Giudice y aquí estudió en el Seminario Romano y se graduó de doctor en ambos derechos por la Universidad de Roma, por el mes de marzo de 1693 entró a servir como protonotario apostólico, en marzo de 1696 nombrado presidente de la Cámara Apostólica y, en tiempos de Clemente XI, presidente *delle Strade y delle Grascia*, prefecto *della Annona* en mayo de 1706, prefecto del Palacio Apostólico en mayo de 1715, creado cardenal diácono por el papa Benedicto XIII en el consistorio de 11 de junio de 1725, del título de Santa María *ad Martires*⁹⁵⁸⁸.

3.º) Don José Giudice, que sirvió como comisario general de la caballería de Nápoles, se halló en 1692 en el sitio de Embrún, en el Delfinado, donde murió⁹⁵⁸⁹.

4.º) Don Juan Bautista Giudice, capitán de caballería al servicio del emperador Leopoldo en los estados de Italia⁹⁵⁹⁰.

5.º) Don Miguel Giudice, muerto en el sitio de Barcelona el 22 de julio de 1697, dedicado a la carrera de las armas después de haber asistido a la guerra de Hungría pasó a Italia y aquí sirvió al *duque de Saboya* como ayuda de campo, tras lo cual pasó a Cataluña con las tropas imperiales y fue nombrado maestre de campo⁹⁵⁹¹.

⁹⁵⁸¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 205, fol. 178v.

⁹⁵⁸² AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.232.

⁹⁵⁸³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.232, fol. 49v.

⁹⁵⁸⁴ GM. 26-V-1733, N.º 21, p. 84.

⁹⁵⁸⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.232.

⁹⁵⁸⁶ GM. 26-V-1733, N.º 21, p. 84; MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, pp. 224-225.

⁹⁵⁸⁷ CROCE, Benedetto, *Il Palazzo Cellamare e il Principe di Francavilla*, Napoli, 1891, p. XII.

⁹⁵⁸⁸ CARDELLA, Lorenzo, *Memorie storiche de' Cardinali della Santa Romana Chiesa*, VIII, Roma, nella Stamperia Pagliarini, 1794, fol. 209-210; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, pp. 36, 54.

⁹⁵⁸⁹ MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 224.

⁹⁵⁹⁰ *Ibidem*.

⁹⁵⁹¹ *Ibidem*.

- 6.º) Don Francisco Giudice, que tomó estado eclesiástico⁹⁵⁹².
- 7.ª) Doña Hipólita María Teresa Giudice, que profesó religiosa⁹⁵⁹³.
- 8.ª) Doña Elena Giudice, que también tomó estado de religiosa⁹⁵⁹⁴.
- 9.ª) Doña Cornelia Giudice, que profesó religiosa⁹⁵⁹⁵.
- 10.ª) Doña Zenobia Giudice, religiosa como las anteriores⁹⁵⁹⁶.

Dedicado en sus primeros años a la carrera de las armas sirvió en Nápoles como capitán de caballería⁹⁵⁹⁷ y, según Moreri fue nombrado coronel de uno de los regimientos que se habían levantado para la defensa de Nápoles, donde, tras su matrimonio contraído en 1653, fue elegido tesorero general⁹⁵⁹⁸. En aquel reino se le hizo merced de una plaza del Consejo Colateral del reino de Nápoles, sin goce de salario hasta que entrara en él según su antigüedad, y se le despachó su privilegio en Madrid el 6 de octubre de 1670⁹⁵⁹⁹.

Pasó a Madrid en 1674 y aquí prosiguió su carrera como encargado de sucesivas misiones diplomáticas. En ese mismo año de 1674 se le ofreció que cumpliera una comisión en Suecia, que luego no se verificó, al igual que otra en Roma, que tampoco llegó a verificarse⁹⁶⁰⁰. En el año siguiente, tras la muerte de Carlo Emanuele, *duque de Saboya*, fue enviado como embajador a Turín con el pretexto de complimentar a la duquesa viuda, «pero con orden de buscar otro para quedarse disimuladamente en aquella Corte, a fin de cuidar no sobreviniesen en la menor edad de este Duque los fatales inconvenientes que se experimentaron en la de su padre»⁹⁶⁰¹. Así Giudice permaneció en Turín, sin el carácter oficial de embajador, pero ocupado en los negocios del rey católico y desde el principio su estancia allí estuvo marcada por sus gestiones para lograr la neutralidad de Saboya, que consiguió⁹⁶⁰², y por la creciente hostilidad de Francia y de su embajador en Turín⁹⁶⁰³.

⁹⁵⁹² *Ibidem*.

⁹⁵⁹³ *Ibidem*.

⁹⁵⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁵⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁵⁹⁷ CAPUA, Ferdinando di, «Giovinazzo e i suoi feudatarii...», (n. 9558), p. 76.

⁹⁵⁹⁸ MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 224.

⁹⁵⁹⁹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 231, fol. 103r.

⁹⁶⁰⁰ GIUDICE, Domingo, «Memorial que dio a S. M. el Duque de Jovenazo en el año de 1691», en *Semanario erudito, que comprehende varias obras ineditas, criticas, morales, instructivas, politicas, historicas, satiricas, y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, XXX, Madrid, por don Antonio Espinosa, 1790, p. 20: «Al cabo de dos dias de haber llegado a Madrid el año de 1674, el Cardenal Aragon y el Conde de Peñaranda le insinuaron, hubiera sido del servicio de V. M. pasase luego disfrazado a Suecia, venciendo las dificultades del pasage por la Francia en tiempo de guerra, sin pasapaorte para un negociado, entonces de la mayor importancia en aquella Corte, que se hallaba sin Ministro de V. M. Y habiendose ofrecido el Duque con toda prontitud a ejecutarlo, sobrevino la declaracion del Rey a favor de la Francia, que desvaneció el motivo de esta mision. Luego se ofreció otra a Roma, para la qual se le mandó prevenir; pero logró ajuste anticipado la materia de que se trataba».

⁹⁶⁰¹ *Ibidem*.

⁹⁶⁰² Ídem, pp. 20-21. Sus gestiones en aquella corte fueron tomadas como ejemplo de actuación política, y hubo quien atribuyó sus éxitos al arte de conocer los secretos a través de las mujeres que mandaban en palacio, LANCINA, Juan Alfonso, *Commentarios politicos a los Annales de Cayo Vero Cornelio Tacito*, Madrid, en la Oficina de Melchor Álvarez, 1687, § XXI, n. 4, fol. 35: «Muchas cosas revelan unos hombres a otros, pensando que las guarden; pero estos con el mismo resguardo las dizen, hasta que son tantos los depositarios, que por ultimo se publican: muchas se registran en los Palacios por medio de las mujeres donde estas mandan. El Duque de Jovenazo de este modo se ganó la Corte de Saboya. En la de Francia hizo tanta brecha con sus artes políticas, que temiendo los Franceses su destreza, no le quisieron».

⁹⁶⁰³ CARUTTI, Domenico, *Storia del Regno di Vittorio Amedeo II*, Firenze, Gelice Le Monnier, 1863, pp. 46-47.

Después de la concluida la paz de Nimega en 20 de agosto de 1678, Giudice fue destinado el 27 de julio de 1679 como embajador ordinario en París y, recibidos sus despachos e instrucciones en Turín el 15 de septiembre siguiente, salió de Turín el 12 de octubre de 1679 después de haber sido obsequiado por la *duquesa de Saboya* con un rico portaretrato suyo⁹⁶⁰⁴. Entró en París el 26 de noviembre de 1679 y, después de enojosas gestiones y desabrido trato con el que fue recibido en aquella corte, tuvo audiencia particular del rey el 7 de diciembre⁹⁶⁰⁵. Luis XIV, que según Villars miraba a Giudice como «enemigo personal» por sus actuaciones en Saboya y, sobre todo, por sus esfuerzos por destruir los almacenes de Pignerol y quemar los navíos franceses de Tolón⁹⁶⁰⁶, hizo saber a la corte de Madrid, por medio de su embajador, que debía enviar a otro embajador a París, porque el *duque de Giovinnazzo (II)* no era a propósito para aquella corte y que, si era preciso, el rey cristianísimo lo haría salir por la fuerza y en este ambiente hostil permaneció poco más de cinco meses en París⁹⁶⁰⁷, al cabo de los cuales fue llamado a Madrid y, así, tuvo su audiencia de despedida el 12 de mayo de 1680⁹⁶⁰⁸ y salió de París el 29 de ese mismo mes⁹⁶⁰⁹. El mismo Giudice resumía sus meses en París, señalados desde sus comienzos por sus antiguos servicios en Turín, que: «[L]e concitaron el odio de Franceses; pero mas el haber tenido la dicha de lograr con su industria la constancia de la Duquesa; por lo qual le recibieron con horror en París, quando V. M. se sirvió mandarle pasar a aquella embaxada. Solicitaron los Franceses entibiar el zelo del Duque con repetidas extrañezas, y llegó a tener cartas (que desestimó), en que se le amenazaba de veneno: con que viendo malogrados sus intentos, y publicando sentimientos de la aplicación del Duque contra las violentas usurpaciones de Flandes, procuraron en esta Corte su remocion, y V. M. vino en ella por superiores y muy justos motivos»⁹⁶¹⁰.

Poco después de su llegada a la corte, y en ese mismo año de 1680, se le hizo merced de plaza del Consejo de Guerra, con entrada para cuando le tocara por su antigüedad, lo que el mismo *duque de Giovinnazzo (II)* recordaba así: «Al cabo de poco tiempo se sirvió V. M. honrar al Duque con plaza del Consejo de Guerra sin entrada, en una promocion de diez Ministros, sin que precediese instancia o insinuacion suya, para esta ni otra merced alguna»⁹⁶¹¹.

Por aquel tiempo, el establecimiento de los portugueses en la colonia de Sacramento en el Río de la Plata, había generados una creciente conflicto con Portugal y, con la finalidad de procurar su término, a principios de 1681 Giudice fue enviado a Lisboa

⁹⁶⁰⁴ *Gazette*, 6-XI-1679, N.º 103, p. 607; *Gazette d'Amsterdam*, 19-IX-1679, p. 1.

⁹⁶⁰⁵ *Gazette*, 16-XII-1679, N.º 151, p. 656.

⁹⁶⁰⁶ VILLARS, Marqués de, *Mémoires de la Cour d'Espagne de 1679 a 1681 publiés et annotés par M. A. Morel Fatio*, Paris, Librairie Plon, 1893, pp. 147-148.

⁹⁶⁰⁷ LETTE, Gregorio, *Teatro Gallico, o vero la Monarchia della Real Casa di Borbone in Francia, sotto i Regni di Henrico IV, Luigi XIII e Luigi XIV*, II, Amsterdamo, Apresso Guglielmo de Jonge, 1691, pp. 228-232; PAZ, Julián, «Serie cronológica de los embajadores de España en Francia según la correspondencia de Simancas», en PAZ, Julián, *Archivo General de Simancas. Catálogo IV. Secretaría de Estado (Capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de los embajadores de España en aquella Corte, seguido de una serie cronológica de estos)*, Madrid, Imp. de la «Revista de Archivos, Bibl. y Museos», 1914, p. 760.

⁹⁶⁰⁸ MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 224.

⁹⁶⁰⁹ PAZ, Julián, «Serie cronológica de los embajadores de España en Francia...», (n. 9607), p. 760.

⁹⁶¹⁰ GIUDICE, Domingo, «Memorial que dio a S. M. el Duque de Jovenazo...», (n. 9600), pp. 21-22.

⁹⁶¹¹ Ídem, p. 22; BNE. Ms. 1.030, fol. 46r: «Don Domingo Judice, Duque de Jovenazo, Principe de Chelamar [...] Luego que volvió de fran.^a le hizieron del Cons.^o de Guerra [...]».

como plenipotenciario y con carácter de embajador extraordinario⁹⁶¹². Tuvo en la corte lusa su audiencia del príncipe regente el 6 de abril de 1681, y logró el tratado, firmado en Lisboa el 7 de mayo de 1681, ratificado por el rey de España el 25 de mayo y por el príncipe regente el 13 de junio siguiente⁹⁶¹³. Permaneció en Lisboa hasta que el 24 de octubre de 1681 recibió orden para que pasara con la mayor brevedad a Madrid, y en esa misma noche dio cuenta de ello al príncipe de Portugal y pidió su audiencia de despedida y, tras un enojoso incidente con el embajador de Francia, tuvo su audiencia de despedida el 8 de octubre y al día siguiente fue acompañado por una compañía de caballos a su embarco⁹⁶¹⁴.

Unos meses después de su regreso a la villa y corte se le hizo merced de una plaza de capa y espada en el Consejo Supremo de Italia, se le expidió su título por real provisión fechada en Madrid el 3 de abril de 1682⁹⁶¹⁵, y prestó juramento en Madrid en manos del *duque de Alba* el 6 de abril siguiente⁹⁶¹⁶. Giudice, antes de su paso a Lisboa había solicitado esta plaza, valiéndose del *duque de Medinaceli*, gran amigo y protector de su familia, pero no la había obtenido y sólo la logró a su regreso de aquella misión en la corte portuguesa⁹⁶¹⁷.

En ese mismo año de 1682 fue enviado a Roma, aunque no con el carácter de embajador ordinario, para que, ante el papa Inocencio XI, gestionara lo conveniente a las negociaciones con Portugal: «[S]e insinuó despues de algunos meses por el Príncipe Don Vicente Gonzaga, que V. M. gustaba fuese a Roma con disimulado motivo de dar una vuelta a su casa, para asistir como particular en aquella Corte a la decision del pleyto con Portugal, y a otras dependencias políticas de Italia, que le encargó el Duque de Medinaceli de orden de V. M.; y sin reparar en lo mucho que hubiera podido representar, precisamente en orden a los carateres que habia ocupado, se resignó pronto, y salió con efecto en el el término de muy pocos días»⁹⁶¹⁸. Desde su llegada sufrió la animadversión del *marqués del Carpio*, que residía allí como embajador ordinario y a quien en septiembre de 1682 se destinó al virreinato de Nápoles⁹⁶¹⁹. De los tres años que permaneció en Roma Giudice decía que: «En Roma se asombró el Marques del Carpio con la repentina llegada del Duque, de que resultaron las raras e incesantes persecuciones, que padeció en aquella Corte durante la permanencia del Marqués [...] Ni fueron cortos, sino mayores los sinsabores y desdoras que hubo de tolerar despues de haber pasado el Marques al Virreynato de Napoles, unicamente por haber deseado se guardasen las Reales órdenes de V. M.

⁹⁶¹² *Gazette*, París, 3-V-1681, N.º 42, p. 281.

⁹⁶¹³ VILLARS, Marqués de, *Mémoires de la Cour d'Espagne...*, (n. 9606), pp. 263-265.

⁹⁶¹⁴ BNE. Ms. 1030, fol. 39r-44r, «Relacion de lo que le sucedió al Duque de Jovenazo mi S. siendo Emb.^{or} Ex.^{to} por S. Mag.^d el año de 1681 en Portugal con el Mrq.^s Dupede embax.^{or} del Rey xmo».

⁹⁶¹⁵ AGS. Secretarías Provinciales, libro 638, fol. 35r-36v: «Por quanto en consideracion de los meritos y servicios que concurren en vos el Duque de Jovenazo os he hecho merced de Plaza de capa y Espada en el Consejo de Italia con los gajes y emolumentos que tienen los demas de vro grado que asisten en el [...]».

⁹⁶¹⁶ Ídem, fol. 37r-38v; AHN. Estado, leg. 2.000, n. 49.

⁹⁶¹⁷ GIUDICE, Domingo, «Memorial que dio a S. M. el Duque de Jovenazo...», (n. 9600), p. 22: «Pidió el suplicante al Duque de Medinaceli, por medio del Príncipe Don Vicente Fonzaga, le solicitase de V. M. plaza del Consejo de Italia, con cuyos lucros pudiese suplir los gastos de su mantenimiento; y se le negó; de forma, que tuvo por conveniente no hablar en esta, ni en otra merced alguna».

⁹⁶¹⁸ Ídem, p. 24.

⁹⁶¹⁹ FRUTOS SASTRE, Leticia, *El templo de la fama: alegoría del Marqués del Carpio*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2009, p. 504.

que juzgó de su servicio el mantenerle tres años en un intolerable tormento, aprobando incesantemente sus operaciones, pero sin reparar la pública exterior mortificación de su persona»⁹⁶²⁰.

Desde su regreso a Madrid en 1685 Giudice entró en el servicio de sus plazas en el Consejo de Guerra y en el Consejo de Italia, sin que tuviera otro destino o encargo de la real confianza, descontada su asistencia a la Junta de Guerra de Indias y a la Junta de Competencias y, así, en 1691 refería que: «En estos últimos seis años ha procurado asistir a los Consejos en que V. M. se dignó colocarle; y en dos juntas, la una de Guerra de Indias por la antigüedad de su Plaza interpoladamente, quando los demas Consejeros se ausentaban o eximían; y la otra, de competencias por nombramiento del Consejo de Guerra, por haberse eximido uno de sus compañeros»⁹⁶²¹.

El desaliento con el que residía en Madrid, por considerar que sus méritos y servicios se hallaban oscurecidos, y que le había movido a suplicar en 1691 al monarca que los tuviera en cuenta y reparara en su condición de postergamiento, cuya causa desconocía, sólo acabó cuando, al quedar vacantes los oficios de lugarteniente y capitán general de Aragón, por el paso del *marqués de Villena* (VIII) al de Cataluña, por real decreto de 21 de diciembre de 1693 se mandó al Sacro y Supremo Consejo de Aragón que propusiera «luego personas en la forma que se acostumbra p.^a el Virreynato de Aragon q.^e exercia el Marq.^s» y, en su cumplimiento, el Consejo de Aragón consultó el 22 de diciembre de 1693, sin graduación, al *marqués de Gastañaga*, al *conde de Castañeda* y al *príncipe de Botera*, pero no bajó nombrado ninguno de ellos, sino que Giudice: «Nombro al Duque de Jovenazo» y esta real resolución se publicó en el Consejo de Aragón el 26 de diciembre de ese mismo año de 1693⁹⁶²². Por real decreto fechado en Madrid el 7 de enero de 1694 se comunicó al Consejo que: «[E]n los despachos que se le escrivieren se le dé el mismo tratamiento que se dio al Principe de Cariati quando estava governando aquel Reyno»⁹⁶²³.

El *duque de Giovinazzo* (II) marchó de inmediato a Zaragoza, ciudad desde la que daba noticia de su entrada al protonotario de la Corona de Aragón don José de Villanueva el 2 de febrero de 1694⁹⁶²⁴. En el desempeño de su cargo tuvo constantes desencuentros con el gobernador del reino de Aragón don José de Urriés y Marcilla, los que a principios del verano de 1696, con ocasión de la resistencia del gobernador a pasar a Cariñena de orden del virrey, dieron lugar a que el gobernador se quejara a la corte⁹⁶²⁵ y que el virrey, en su respuesta de 3 de julio de aquel año, diera cuenta de los «escandalosos procedimientos del gobernador», pues, decía: «Ya no puedo dexar de poner en la Real noticia de V. M. lo abandonada que queda en el Reyno la administracion de la Justicia, y quietud publica, sabiendose como el Governador no sale, y las veces que violentam.^{te} executa alguna jornada, la dispone en forma redicola, que no es de provecho»⁹⁶²⁶. En esta representación el virrey atribuía el comportamiento del gobernador, según era opinión de los más, «a ignorante

⁹⁶²⁰ GIUDICE, Domingo, «Memorial que dio a S. M. el Duque de Jovenazo...», (n. 9600), pp. 24-25.

⁹⁶²¹ Ídem, p. 25.

⁹⁶²² ACA. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 312.

⁹⁶²³ ACA. Consejo de Aragón, leg. 31, n. 120.

⁹⁶²⁴ ACA. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 17.

⁹⁶²⁵ ACA. Consejo de Aragón, leg. 34, n. 232 y 233.

⁹⁶²⁶ Ídem, n. 234, El *duque de Giovenazzo* al rey, Zaragoza, 3-VII-1696.

desvanecimiento que solicita una risa comun, en descredito del Puesto»⁹⁶²⁷, y según también decían otros «y quizás no sin algun indicio, de que el Juicio de este Cavallero no esta sumam.^{te} arreglado»⁹⁶²⁸. Por esta época el *duque de Giovinazzo (II)* se hallaba a la espera de la llegada de su sucesor en el virreinato, pues en 28 de febrero de 1696 había solicitado licencia para dejar sus oficios de lugarteniente y capitán general y, sobre consulta del Sacro y Supremo Consejo de Aragón de 13 de marzo siguiente, se había dispuesto que se le concediera luego sucesor⁹⁶²⁹, lo que se hizo sobre nueva consulta del Consejo, de 5 de abril de 1696, en la que bajó nombrado el *marqués de Camarasa*⁹⁶³⁰, y dos días después se comunicó a *duque de Giovinazzo (II)* su exoneración del virreinato⁹⁶³¹.

Desde un principio mantuvo una inquebrantable adhesión a Felipe V⁹⁶³². En marzo de 1703, ante una serie de consultas que le había dirigido el Consejo de Indias «sobre providencias para el resguardo de la America» y visto un «papel que ha puesto en mis manos el Cardenal de Estreés, proponiendo la forma en que se podrán (con mas seguridad) despachar Galeones y Flotas», don Felipe V resolvió que: «[S]e forme una Junta, en que concurran Ministros de los Consejos de Guerra e Yndias [...] para que en esta Junta, que se ha de hacer en una de las piezas del Consejo de Yndias, se vea luego esta materia, y teniendo presente todos los papeles que conduzgan a ella, me consulte lo que se ofreciere y pareciere»⁹⁶³³. Así se comunicaba al *duque de Medinaceli*, presidente del Consejo de Indias el 22 de marzo de 1703, y en el mismo real decreto se nombraba para que asistieran a ella por el Consejo de Guerra a don Enrique Enríquez y al *duque de Giovinazzo (II)*⁹⁶³⁴.

Don Felipe V lo hizo consejero de su Consejo de Estado de Estado el 18 de junio de 1706 y prestó juramento el 9 de octubre de ese mismo año⁹⁶³⁵. Según Saint Simon había merecido esta dignidad, «última cima de la fortuna», por su muy reconocida capacidad, que gozaba de mucha consideración de Felipe V y que era sujeto de quien se tenía mucha cuenta en la corte⁹⁶³⁶.

⁹⁶²⁷ *Ibidem.*

⁹⁶²⁸ *Ibidem.*

⁹⁶²⁹ ACA. Consejo de Aragón, leg. 31, n. 104.

⁹⁶³⁰ Ídem, n. 97 y 98.

⁹⁶³¹ Ídem, n. 251: «El Rey. Ylt.^e Duque de Jovenazo Primo mi Lug.^{te} y cap.ⁿ Gral. Hase recibido vra carta de 28 de feb.^o prox.^o pasado, en que p.^r los motivos que decir, me suplicais sea servido de exoneraros del empleo de mi Lug.^{te} y Cap.ⁿ Gral en esse Rey.^o Y haviendo condescendido con vuestra suplica, os doy en virtud de la presente, la Licencia necesaria; y Juntamente las gracias que merece vro celo por lo bien que os aveis aplicado en el tiempo que aveis estado en esse Gobierno, a quanto a sido de mi servicio, de q' estoy con entera satisfaccion, y gratitud, para honraros y favoreceros en las ocasiones que se offrecieren. Datt.^s en Ma.^d a vij de Abril de MDCxcvj. Yo el Rey».

⁹⁶³² MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 224.

⁹⁶³³ AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3, sin foliar.

⁹⁶³⁴ *Ibidem.*

⁹⁶³⁵ BHSCV. Ms. 174, fol. 211r; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, p. 132; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 411-412; MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 224.

⁹⁶³⁶ SAINT-SIMON, Louis de Rouvroy duc de, *Mémoires complets et authentiques du Duc de Saint-Simon...*, (n. 9560), XV, p. 333.

El *duque de Giovinazzo (II)* permaneció en Madrid hasta su muerte, época en la que continuaba en su asistencia al Consejo de Estado, como lo recordaba la *Gaceta de Madrid* al dar la noticia de su muerte: «En muchos, y sobresalientes empleos, en que le ocupó el Rey, manifestó su zelo, y gran capacidad; y ultimamente en el Virreynato de Aragón, y en el Consejo de Estado»⁹⁶³⁷.

⁹⁶³⁷ ACA. Consejo de Aragón, leg. 31, n. 97, 98, 104, 120 y 251; ACA. Consejo de Aragón, leg. 32, n. 17 y 312; ACA. Consejo de Aragón, leg. 34, n. 232, 233 y 234; AGI. Indiferente General, l. 553 A, l. 3; AGs. Secretarías Provinciales, libro 161, fol. 163v; AGs. Secretarías Provinciales, libro 193, fol. 238v; AGs. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 113r; AGs. Secretarías Provinciales, libro 205, fol. 178v; AGs. Secretarías Provinciales, libro 208, fol. 293r; AGs. Secretarías Provinciales, libro 231, fol. 103r; AGs. Secretarías Provinciales, libro 638, fol. 35r-38v; AHN. Estado, leg. 2.000, n. 49; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.231; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.232; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.233; AHN. Órdenes-Expedientillos, 502; BHSCV. Ms. 174, fol. 211r; BNE. Ms. 1.030; GM. 9-IV-1709, N.º 15, p. 60; GM. 3-V-1718, N.º 18, p. 72; GM. 26-V-1733, N.º 21, p. 84; *Gazette*, 6-XI-1679, N.º 103, p. 607; *Gazette*, 16-XII-1679, N.º 151, p. 656; *Gazette d'Amsterdam*, 19-IX-1679, p. 1; *Gazette*, París, 3-V-1681, N.º 42, p. 281; MUGNOS, Filadelfo, *Teatro genológico...*, (n. 4755), I, fol. 394-396; LANCINA, Juan Alfonso, *Commentarios políticos...*, (n. 9602), fol. 35; LETTE, Gregorio, *Teatro Gallico...*, (n. 9607), pp. 228-232; CARDELLA, Lorenzo, *Memorie storiche de' Cardinali...*, (n. 9588), VIII, fol. 209-210; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, p. 132; MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire historique...*, (n. 9558), V, p. 224; GIUDICE, Domingo, «Memorial que dio a S. M. el Duque de Jovenazzo...», (n. 9600), pp. 19-28; CARUTTI, Domenico, *Storia del Regno di Vittorio Amedeo...*, (n. 9603), pp. 46-47; SAINT-SIMON, Louis de Rouvroy duc de, *Mémoires complets et authentiques du Duc de Saint-Simon...*, (n. 9560), XV, p. 333; VOLTICELLA, Luigi, *Bibliografia storica...*, (n. 9558), p. 471; CAPUA, Ferdinando di, «Giovinazzo e i suoi feudatarii...», (n. 9558), pp. 74-77; VILLARS, Marqués de, *Mémoires de la Cour d'Espagne de 1679 a 1681...*, (n. 9606), pp. 147-148, 263-265; CROCE, Benedetto, *Il Palazzo Cella-mare...*, (n. 9587), p. XI; PAZ, Julián, «Serie cronológica de los embajadores de España en Francia...», (n. 9607), p. 760; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris Aevi...*, (n. 1132), V, pp. 36, 54; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 411-412; FRUTOS SASTRE, Leticia, *El templo de la fama...*, (n. 9619), p. 504; MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrologio nobiliario madrileño...», (n. 763), pp. 48-49.

1590 GIUDICE PALAGANO, Francisco del (Estado – Inquisición)

Nació en Nápoles el 7 de diciembre de 1647⁹⁶³⁸; y murió en Roma a las seis de la tarde del 10 de octubre de 1725, al día siguiente su cuerpo cadáver fue llevado a su parroquial de San Marcelo y allí permaneció hasta el día 12 de ese mes, en que se celebraron sus solemnes exequias y, depositado en la iglesia de Santa María supra Minerva, tiempo después fue llevado al sepulcro de su familia en la iglesia del Carmen de Nápoles⁹⁶³⁹.

Hijo legítimo de don **NICOLÁS GIUDICE**, nacido en Génova en 1587 y muerto en Nápoles el 31 de marzo de 1672⁹⁶⁴⁰, se le concedió el título de *príncipe de Cellamare (I)*, tierra que era de la provincia de Bari, y se le expidió su privilegio en Madrid el 26 de diciembre de 1631⁹⁶⁴¹, creado *duque de Giovinazzo (I)* se le dio su real despacho en Madrid el 22 de marzo de 1651⁹⁶⁴², en 1618 se le había hecho merced de un hábito de caballero de la Orden de Santiago⁹⁶⁴³, nombrado consejero del Consejo Colateral de Nápoles, sin salario, se le despachó su privilegio en Madrid el 10 de junio de 1632⁹⁶⁴⁴, correo mayor del reino de Nápoles tras la muerte de su padre; y de doña Hipólita Palagano, nacida en Santo Vitto de los Esclavos, provincia de Otranto en el reino de Nápoles⁹⁶⁴⁵, quienes, según Moreri, habían contraído matrimonio en 1623⁹⁶⁴⁶.

De sus ascendientes y hermanos se ha dado noticia en la biografía precedente y, entre estos últimos, contó a don **DOMINGO DEL GIUDICE PALAGANO**, nacido en Nápoles en torno a 1636 y muerto en Madrid en 1718, *duque de Giovinazzo (II)*, *príncipe de Cellamare (II)*, tesorero general del reino de Nápoles, con plaza del Consejo Colateral de Nápoles en 1670, embajador en Turín desde 1675 hasta 1678, año en que pasó como embajador ordinario a París, llamado a la corte en 1680, aquí en este mismo año se le dio plaza del Consejo de Guerra, embajador extraordinario a la corte de Lisboa en 1681, se le dio plaza de capa y espada en el Consejo Supremo de Italia en 1682, enviado como embajador extraordinario a Roma en 1682, regresó a Madrid tres años después, lugarteniente y capitán general de Aragón en 1693, volvió a Madrid en 1696 y don Felipe V lo nombró consejero de su Consejo de Estado en 1706.

Dedicado a la carrera eclesiástica, en sus primeros años se trasladó a Roma y allí el papa Clemente IX lo admitió en el número de los protonotarios apostólicos, el papa Clemente X le confirió la sudelegación de Bolonia, después le dio el gobierno de la ciudad de Fano y, por último, en 1673 lo nombró clérigo de cámara y su sucesor, el papa Inocencio IX, le confió la presidencia de la Annona⁹⁶⁴⁷.

⁹⁶³⁸ MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire historique...*, (n. 9558), V, p. 226; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux...*, (n. 1156), col. 1009.

⁹⁶³⁹ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, p. 17.

⁹⁶⁴⁰ CAPUA, Ferdinando di, «Giovinazzo e i suoi feudatarii...», (n. 9558), pp. 74-76.

⁹⁶⁴¹ AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 113r.

⁹⁶⁴² AGS. Secretarías Provinciales, libro 208, fol. 293r; CAPUA, Ferdinando di, «Giovinazzo e i suoi feudatarii...», (n. 9558), pp. 76-77.

⁹⁶⁴³ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.231; AHN. Órdenes-Expedientillos, 502.

⁹⁶⁴⁴ AGS. Secretarías Provinciales, libro 193, fol. 238v.

⁹⁶⁴⁵ AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.233, sin foliar, «Genealogía de Don Domingo Judici Pretendiente del havito de santiago nacido en la Ziu.^d de Nápoles», Madrid, 6-I-1642.

⁹⁶⁴⁶ MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 224.

⁹⁶⁴⁷ CARDELLA, LORENZO, *Memorie storiche de' Cardinali...*, (n. 9588), VIII, fol. 10-11; MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 225; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des*

A instancias de Carlos II y con el abierto y decidido patrocinio del embajador del rey católico en Roma, que lo era el *duque de Medinaceli*, el papa Alejandro VIII creó a Giudice cardenal de la Iglesia Romana en su segunda promoción de 13 de febrero de 1690 con dispensa de órdenes, por no haberlas recibido aún, del título de *Sanctae Mariae de Popolo* el 10 de abril de 1690, y recibió las órdenes mayores y menores el 29 de diciembre de 1691⁹⁶⁴⁸.

Giudice había estrechado sus relaciones con el *duque de Medinaceli*, desde que éste había llegado a Roma en 1687 y, al poco tiempo, ya se le tenía por uno de sus amigos y debió en gran medida a sus esfuerzos y gestiones la concesión del capelo. Philippe-Emmanuel de Coulanges, que residía en Roma en compañía de su protector y amigo el *duque de Chaulnes* desde 1689, explicaba en sus *Memorias* la elección de Giudice, como amigo que era del embajador del rey católico y en el contexto del interés del nuevo pontífice por atraerse al *duque de Medinaceli*. Así escribía, que los cardenales alemanes que no habían querido intervenir en el consistorio se hallaban prevenidos de la promoción de cardenales que pretendía hacer el papa Alejandro VI en febrero de 1690, porque éste, con el propósito de atraerse al embajador de España, le había confiado, la tarde anterior al consistorio, su intención de crear cardenal al obispo de Beauvais y, además, que al mismo tiempo le daría el capelo a Giudice, prelado que se contaba entre los amigos del embajador Medinaceli, quien, aunque genovés, podía ser considerado como español⁹⁶⁴⁹. En alguna fuente de su tiempo se llegó a decir, incluso, que el capelo se había obtenido no sólo a empeños del *duque de Medinaceli* sino también del dinero, en concreto, de cuarenta y cuatro mil escudos⁹⁶⁵⁰. De lo que no cabía duda a sus contemporáneos era de la protección que en su carrera tenía el ahora cardenal Giudice, sino toda su familia, como advertía Domenico Confuorto en su *Diario*, al dar en diciembre de 1693 la noticia del matrimonio de Antonio, hermano del cardenal, tratado y concertado por el mismo *duque de Medinaceli*, de quien decía que era el gran fautor de la casa del Giudice, y por cuya obra había sido creado cardenal don Francisco⁹⁶⁵¹.

cardinaux..., (n. 1156), col. 1009; MESSINA, Pietro, «Del Giudice, Francesco», en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 36, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 1988, p. 597.

⁹⁶⁴⁸ RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, pp. 16-17.

⁹⁶⁴⁹ COULANGES, Philippe-Emmanuel, *Mémoires, de M. de Coulanges, suivis de lettres inédites de Mme. de Sévigné, de son fils, de l'abbé de Coulanges, d'Arnauld d'Andilly, d'Arnauld de Pomponne, de Jean de La Fontaine, et d'autres personnages du même siècle. Publiés par M. de Monmerqué*, Paris, J. J. Blaise, Libraire de S. A. S. Madame la Duchesse d'Orléans Douairière, 1820, pp. 225-226: «Les cardinaux allemands qui ne voulurent pas intervenir au consistoire avoient été prévenus de la promotion qui alloit se faire, parceque le pape, dans la vue d'y amener l'ambassadeur d'Espagne, lui avoit confié, le soir précédent, qu'il étoit dans l'intention de faire l'évêque de Beauvais cardinal, ajoutant qu'il donneroit en même temps le chapeau à M. Giudice, prélat des amis de l'ambassadeur, qui, quoiqu'il fût génois, pouvoit cependant être considéré comme espagnol».

⁹⁶⁵⁰ MESSINA, Pietro, «Del Giudice, Francesco...», (n. 9647), p. 597; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *La embajada de España en Roma durante el siglo XVII*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, 2022, p. 406.

⁹⁶⁵¹ CROCE, Benedetto, *Il Palazzo Cellamare...*, (n. 9587), p. XII: «Trovo in un cronista, sotto la data del dicembre 1693, la notizia delle conclusioni di quel matrimonio 'pero opera – soggiunge il cronista – del signor Duca di Medinaceli, Ambasciatore Cattolico in Roma, gran fautor della casa del Giudice, mentre anche per opera sua fu creato il cardinale di questa casa'. Sobre sus relaciones con el duque de Medinaceli vide QUIRÓS ROSADO, Roberto, «La construcción de un *cursus honorum* diplomático en tiempos de Carlos II: Francesco del Giudice (1684-1700)», en *Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna*, 31, Madrid, 2018, pp. 68-70.

Giudice prosperó en su carrera en la curia romana, en la que se le concedió la prefectura de la Congregación de la Inmunidad eclesiástica, y formó parte, también, de las Congregaciones del Buen Gobierno, de los Obispos y Regulares, del Concilio, del Rito y de Propaganda⁹⁶⁵².

A la par de su línea en la curia siguió el curso de sus servicios al rey de España. En 1691 concurrió al cónclave, que siguió a la muerte del papa Alejandro VI y del que resultó electo el cardenal Antonio Pignatelli, que tomó el nombre de Inocencio XII, antiguo amigo de Giudice, quien había sido uno de sus promotores en la elección y de quien esperaba alguna promoción, mas como no la obtuvo marchó a Nápoles, donde se hallaba como virrey don Francisco de Benavides *conde de Santisteban* (XI), pero ya en el año siguiente regresó a Roma y aquí estrechó aún más sus relaciones con el *duque de Medinaceli*⁹⁶⁵³.

Se tuvo por cierto que en febrero de 1696 Carlos II lo había nombrado para el arzobispado de Salerno en Sicilia, pero Giudice se excusó de aceptar esta silla y continuó en Roma⁹⁶⁵⁴. Por este tiempo el *duque de Medinaceli* fue relevado de su embajada en Roma, y enviado a servir el virreinato de Nápoles, en lugar del *conde de Santisteban*. El rey católico le dio como sucesor en la embajada romana a don Luis de Moscoso Osorio, *conde de Altamira* (VII) y, como este se hallaba de virrey en Cerdeña y debía esperar la llegada de su sucesor para trasladarse a Roma, se consultó al Consejo de Estado si convendría nombrar a quien se ocupara de los negocios de España hasta la entrada en Roma del *conde de Altamira* (VII). Los consejeros de Estado estimaron que debía nombrarse un embajador que sirviera *ad interim*, pero no coincidieron en la persona a quien debía confiársele este encargo, pues, en consulta de 17 de enero de 1696, hubo quienes se inclinaron por el cardenal de Medicis, otros por el agente de negocios en Roma y otros, en fin, por el cardenal Giudice. Entre estos últimos se contó el cardenal arzobispo de Toledo don Luis Fernández Portocarrero, pues decía que Giudice estaba «bien visto e introducido en los negocios y con el afecto e inclinacion que ha mostrado a ellos, hermano del duque de Giovinazzo, que mantiene muy buena ley a Vuestra Majestad»⁹⁶⁵⁵, y coincidió con él el *conde de Monterrey*: «[A]ñadiendo que desde que entró en Roma el marqués de Cogolludo ha escrito con grande calificacion de su persona y prendas, y cuánto le ha ayudado en los negocios que le ha fiado y en que se ha valido de él»⁹⁶⁵⁶. La decisión real recayó en Giudice y, así, se le encargaron los negocios de la embajada hasta que llegara el *conde de Altamira* (VII), y esta se produjo el 10 de marzo de 1697, si bien sólo hizo su entrada pública el 23 de junio siguiente⁹⁶⁵⁷.

Giudice continuó en Roma y colaboró con el nuevo embajador *conde de Altamira* (VII) hasta que éste murió el 23 de agosto de 1698 y, nuevamente, a consulta del Consejo de Estado se confiaron a Giudice los papeles y negocios de la embajada de Roma y, aunque a instancias de su hermanos el *duque de Giovinazzo*, se discutió en el Consejo de Estado si convenía consolarle y darle el carácter de embajador, el rey no lo tuvo a bien y sólo declaró que tendría presente sus méritos, pues ya se había nombrado un embajador en propie-

⁹⁶⁵² CARDELLA, Lorenzo, *Memorie storiche de' Cardinali...*, (n. 9588), VIII, fol. 11.

⁹⁶⁵³ MESSINA, Pietro, «Del Giudice, Francesco...», (n. 9647), p. 598.

⁹⁶⁵⁴ MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 225; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux...*, (n. 1156), col. 1009.

⁹⁶⁵⁵ Cit. por BARRIO GOZALO, Maximiliano, *La embajada de España en Roma...*, (n. 9650), p. 412.

⁹⁶⁵⁶ Ídem, p. 413.

⁹⁶⁵⁷ Ídem, pp. 411-413; QUIRÓS ROSADO, Roberto, «La construcción de un *cursus honorum* diplomático...», (n. 9651), pp. 71-76.

dad, que era el *duque de Uceda*, aunque su nombramiento sólo se produjo el 26 de agosto de 1699 y su entrada en Roma el 17 de diciembre de 1699⁹⁶⁵⁸.

En el tiempo en que Giudice estuvo a cargo de los negocios de la embajada en Roma se situó en una posición de especial importancia, en particular, por todo lo que interesaba a la cuestión de la sucesión de Carlos II. Poco antes de que cesara en el manejo de los negocios de la embajada romana se produjo la muerte de cardenal Raggi, protector que era de los negocios del reino de Sicilia en Roma, y esta dignidad se confirió a Giudice. Su nominación había vuelto a generar diversidad de opiniones en el Consejo de Estado, como podía verse en las que dieron los consejeros en consulta de 2 de octubre de 1699, pero pesó la opinión de su favorecedor el cardenal Portocarrero, a la que esta vez se sumaron las del *marqués de Mancera* y el *conde de Frigiliana*⁹⁶⁵⁹.

En el mes siguiente, cuando Carlos II se hallaba en San Lorenzo del Escorial, le hizo de su Consejo de Estado el 29 de noviembre de 1699⁹⁶⁶⁰, si bien Giudice sólo pudo prestar juramento y tomar la posesión muchos años más tarde, cuando se produjo su regreso a los reinos de España⁹⁶⁶¹.

Continuaba Giudice en Roma cuando en 30 de marzo de 1700 pasó al título de cardenal de Santa Sabina⁹⁶⁶². En octubre de aquel año concurrió al cónclave, para el que el cardenal Pietro Ottoboni había tratado secretamente con el embajador *duque de Uceda* y con el *duque de Medinaceli* el apoyo a sus candidatos, que eran los cardenales Niccolò Acciaiuoli y Bandino Panciatichi, y este hecho, que era signo inequívoco del alejamiento del cardenal Ottoboni de del Giudice y del enfriamiento de sus relaciones con Uceda y Medinaceli, terminó por mudar la inclinación que, hasta ese momento, había tenido del Giudice hacia la casa de Habsburgo, para alinearlos a los de la casa de Borbón, que tenía en la corte a su favorecedor, el cardenal Portocarrero, como a uno de sus más señalados defensores⁹⁶⁶³.

Por el mes de septiembre de 1701 en los periódicos europeos se tenía a del Giudice, «bravo jefe de la falange española», como decidido defensor de la causa de Felipe V, y era bien conocido el enfrentamiento que mantenía con el cardenal Grimaldi, «que estaba a la cabeza del partido Imperial», en la cuestión tocante a la provisión de oficios y beneficios vacantes en los reinos de España, que Grimaldi defendía que sólo tocaban al emperador⁹⁶⁶⁴.

En noviembre de 1701 se decidió que el *duque de Escalona* (VIII), virrey que era de Sicilia, pasara al virreinato de Nápoles, y en el mes siguiente Felipe V nombró a Giudice

⁹⁶⁵⁸ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *La embajada de España en Roma...*, (n. 9650), pp. 415-419; QUIRÓS ROSADO, Roberto, «La construcción de un *cursus honorum* diplomático...», (n. 9651), pp. 76-81.

⁹⁶⁵⁹ QUIRÓS ROSADO, Roberto, «La construcción de un *cursus honorum* diplomático...», (n. 9651), p. 78; *cfr.* MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 225; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux...*, (n. 1156), col. 1009.

⁹⁶⁶⁰ AHN. Estado, leg. 248, sin numerar; GM. 1-XII-1699, N.º 48, p. 192; BHSCV. Ms. 174, fol. 209r; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, p. 128; MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 225; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux...*, (n. 1156), col. 1009; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 407-408.

⁹⁶⁶¹ GM. 12-IV-1712, N.º 15, p. 60; QUIRÓS ROSADO, Roberto, «La construcción de un *cursus honorum* diplomático...», (n. 9651), p. 67.

⁹⁶⁶² RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, p. 16.

⁹⁶⁶³ QUIRÓS ROSADO, Roberto, «La construcción de un *cursus honorum* diplomático...», (n. 9651), pp. 80-81.

⁹⁶⁶⁴ *Nouvelles des Cours de l'Europe*, La Haye, chez Etienne Foulque, septembre, 1701, pp. 565-566.

para que sirviera interinamente el virreinato de Sicilia⁹⁶⁶⁵. Giudice tuvo audiencia con el papa el 14 de diciembre de 1701 para comunicarle su nombramiento y en los días siguientes hizo varias visitas de despedida⁹⁶⁶⁶, hasta que salió de Roma el 20 de diciembre rumbo a Nápoles, ciudad en la que entró dos días después y tuvo en ella una larga entrevista con el *duque de Medinaceli*⁹⁶⁶⁷. Desde aquí, el 4 de enero de 1702, partió rumbo a Palermo con las Galeras de Sicilia y, aunque los malos vientos le obligaron a recalar en Palinuro⁹⁶⁶⁸, llegó a Palermo, sobre las cuatro de la tarde del 6 de enero siguiente, con cuatro galeras de la escuadra de Sicilia y, una vez desembarcado pasó al acostumbrado castillo real y allí fue visitado por el virrey *marqués de Villena*, por la nobleza y por el arzobispo⁹⁶⁶⁹ y, según se afirmaba desde Nápoles poco después, había sido recibido con singulares muestras de respeto y con la estimación general de la nobleza y del pueblo⁹⁶⁷⁰.

Su principal ocupación en el virreinato de Sicilia fue atender a las necesidades de defensa del reino, de especial interés por los acontecimientos de la guerra de sucesión. En mayo de 1702 presidió en Palermo el Parlamento del reino, y en él, además de confirmarse el donativo ordinario, se acordó uno extraordinario de doscientos mil escudos y, preocupado por los signos de sedición que se observaban en Messina, el 10 de octubre de 1702 se trasladó a aquella ciudad y permaneció en ella hasta primeros de abril de 1703 y ya estaba de regreso en Palermo el 19 de este mes⁹⁶⁷¹. En el año siguiente fue presentado por Felipe V a la silla archiepiscopal de Monreal, en la vacante por muerte del cardenal Vitaliano Visconte, fue preconizado el 14 de enero de 1704⁹⁶⁷² y consagrado el 10 de febrero siguiente, en la casa profesa de los expulsos jesuitas, por el arzobispo de Palermo Giuseppe Gasch, asistido por el obispo de Siracusa, Asdrúbal Termini, y por el de Mazara, Bartolomeo Castelli⁹⁶⁷³. Se le dio por sucesor en el virreinato de Sicilia al *marqués de Bedmar*, a quien se le despachó su privilegio en Madrid el 5 de abril de 1705 y, arribado a Palermo el 15 de julio de ese mismo año, tomó la posesión al día siguiente, tras lo cual el cardenal Giudice pasó a residir a su iglesia de Monreal⁹⁶⁷⁴.

Giudice permaneció en Sicilia hasta el 28 de diciembre de 1705, día en que, previa orden real, salió de ella con destino a Roma⁹⁶⁷⁵ y a primeros de febrero había tocado puerto en Baya con tres galeras de Sicilia⁹⁶⁷⁶. Se mantuvo en Roma hasta que, tras el reconocimiento que hizo el papa de las conquistas del archiduque don Carlos, el rey católico ordenó a sus ministros y oficiales residentes en Roma que salieran de la ciudad. Así, el *duque de Uceda* dejó Roma el 8 de mayo de 1709 para ir a embarcar a Civitavecchia con

⁹⁶⁶⁵ GM. 20-XII-1701, N.º 50, p. 200; *Gazette*, 7-I-1702, N.º 1, p. 6.

⁹⁶⁶⁶ *Gazette*, 14-I-1702, N.º 2, p. 18.

⁹⁶⁶⁷ *Gazette*, 21-I-1702, N.º 3, pp. 30-31.

⁹⁶⁶⁸ *Gazette*, 11-II-1702, N.º 6, p. 64.

⁹⁶⁶⁹ MONGITORE, Antonino, *Diario palermitano in cui sono notate le cose più memorabili accadute nella felice e fedelissima città di Palermo, capo e metropoli del regno di Sicilia, dall'anno 1680 innante*, en MARZO, Gioacchino di, (a cura), *Diari della città di Palermo dal secolo XVI al XIX*, VII, Palermo, Luigi Pedone, editore, 1871, pp. 298-299.

⁹⁶⁷⁰ *Gazette*, 25-II-1702, N.º 8, p. 89.

⁹⁶⁷¹ MONGITORE, Antonino, *Diario palermitano...*, (n. 9669), pp. 314-316, 328-329; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Viceré...*, (n. 1161), pp. 448-449.

⁹⁶⁷² RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, pp. 16, 276.

⁹⁶⁷³ BLASI E GAMBACORTA, Giovanni Evangelista, *Storia cronologica dei Viceré...*, (n. 1161), p. 451.

⁹⁶⁷⁴ Ídem, pp. 451-452.

⁹⁶⁷⁵ *Gazette*, 12-XII-1705, N.º 51, p. 605.

⁹⁶⁷⁶ *Gazette*, 6-II-1706, N.º 68, p. 6.

destino a Génova, y el 13 lo debía hacer el cardenal Giudice⁹⁶⁷⁷. En efecto, tuvo Giudice su audiencia de despedida del papa el 10 de mayo de 1709, y en ella le comunicó que tenía orden del rey de salir de la ciudad y que el 13 partiría a Gánova a través de la Toscana⁹⁶⁷⁸. El 19 de mayo de 1709 entró de incógnito en Venecia a bordo de la Galera Capitana del *gran duque de Toscana*⁹⁶⁷⁹.

El 3 de septiembre de 1710 murió el inquisidor general don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, y Felipe V nombró a Giudice para su vacante, y fue diputado como tal inquisidor general por bula del papa Clemente XI expedida en Roma el 2 de junio de 1711⁹⁶⁸⁰. Giudice dispuso su viaje a Madrid y llegó a la villa y corte el 2 de marzo de 1712: «En dos del corriente llegó a esta Corte el señor Cardenal Judice, Inquisidor General de todos los Reynos, y Señoríos de su Magestad, y fue derechamente a apearse en Palacio, adonde fue recibido de los Reyes, y Principe nuestros señores con la mayor benignidad, honrandole con muy especiales expresiones»⁹⁶⁸¹.

El 7 de marzo de 1712 tomó la posesión de su oficio de inquisidor general⁹⁶⁸², y el sábado 9 de abril de ese mismo año prestó juramento y tomó la posesión de su plaza del Consejo de Estado⁹⁶⁸³.

Los crecientes conflictos suscitados en Madrid con el embajador francés Louis Brancas, que aumentaba su enfrentamiento con Orry y la princesa de los Ursinos, unidos a varias cuestiones derivadas de la Paz acordada en Utrecht en 1713, movieron a que, en marzo de 1714, se confiara a Giudice la misión de pasar a París. El 2 de abril se le despacharon sus *Instrucciones*, y en ellas se insistía en que su primera misión era la de denunciar ante Luis XIV los irregulares procedimientos de Brancas y, además, debía explicar las razones por las que se mantenía en suspenso la paz con Inglaterra y por qué aún no se firmaba la paz con Holanda y representar como una causa de estas dilaciones el que no se hubiera concedido un territorio soberano a la princesa de los Ursinos⁹⁶⁸⁴. Hecho su viaje, el 16 de abril de 1714 Giudice saludó al rey en Marly, y cuatro días después entró en París⁹⁶⁸⁵. En el curso de su misión se produjo, el 4 de mayo de 1714, la muerte de Carlos *duque de Berry*, heredero al trono francés, y Giudice hubo de ocuparse en la cuestión tocante a la sucesión y a una eventual sucesión de Felipe V o de alguno de sus hijos o de la posibilidad de una futura regencia española. Su estancia en París terminó abruptamente cuando el 20 de agosto de 1714 se le dio orden de que regresara a España. Esta decisión era la consecuencia de que el 30 de julio anterior hubiera firmado un decreto de la Inquisición, que condenaba ciertas obras que sostenían proposiciones regalistas y contrarias a las prerrogativas de la iglesia y entre ellas, se condenaba el *Memorial* que había redactado Macanaz, en diciembre

⁹⁶⁷⁷ *Gazette*, 8-VI-1709, N.º 23, p. 271.

⁹⁶⁷⁸ *Gazette*, 15-VI-1709, N.º 24, p. 283.

⁹⁶⁷⁹ *Gazette*, 29-VI-1709, N.º 26, p. 308.

⁹⁶⁸⁰ GM. 21-VII-1711, N.º 29, p. 118; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, p. 17.

⁹⁶⁸¹ GM. 8-III-1712, N.º 40, p. 40.

⁹⁶⁸² GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, p. 310.

⁹⁶⁸³ GM. 12-IV-1712, N.º 15, p. 60: «En dicho día nueve juro en el Consejo de Estado el señor Cardenal Iudice, Inquisidor general, plaça de que tenia hecha merced muchos años ha, y no avia podido exercer hasta aora, por hallarse ausente de la Corte en servicio de su Magestad»; *Gazette*, 30-IV-1712, N.º 19, p. 221; QUIRÓS ROSADO, Roberto, «La construcción de un *cursus honorum* diplomático...», (n. 9651), p. 67.

⁹⁶⁸⁴ ROUSSEL DE COURCY, Marie René, «Un grand inquisiteur d'Espagne a la cour de France», en *Le correspondant*, 161, Paris, Bureaux du Correspondant, 1890, pp. 3-29.

⁹⁶⁸⁵ *Gazette*, 28-IV-1714, N.º 17, p. 204.

de 1713 y en el que se atacaba a la jurisdicción eclesiástica, y que sería conocido como «Pedimento de los 55 puntos»⁹⁶⁸⁶.

Giudice salió de París el 9 de septiembre de 1714⁹⁶⁸⁷ y, cuando se hallaba de paso en Bayona, recibió la orden, comunicada por Manuel Vadillo, de que se dirigiera, sin entrar a España a su arzobispado siciliano de Monreale. En Bayona estrechó sus vínculos con la reina viuda Mariana de Neoburgo, que residía en aquella ciudad y, poco después de la llegada a Madrid de la reina Isabel Farnesio y de la caída de Orry y de la princesa de los Ursinos, Giudice fue llamado a la corte el 26 de enero de 1715. Dispuso su viaje con rapidez y el 17 de febrero entró en la villa y corte, y así se informaba de ello en la *Gaceta de Madrid*: «Antes de ayer por la noche entró el señor Cardenal Judice en esta Corte, y aviendose apeado en el Retiro, donde viven los Reyes, recibió de sus Magestades las mayores honras»⁹⁶⁸⁸. Casi de inmediato, y en el nuevo escenario de reorganización ministerial, fue nombrado ministro de Estado: «Su Magestad ha nombrado al señor Cardenal Judice, por Ministro de Estado, con orden de oír a todos los Principes extranjeros»⁹⁶⁸⁹, volvió al despacho de su oficio de inquisidor general y se le confió el empleo de ayo de don Luis, príncipe de Asturias⁹⁶⁹⁰.

En esta nueva estancia en la corte Giudice se enfrentó rápidamente con el cada vez más influyente Giulio Alberoni, quien ganó para sí al nuncio Aldrovandi y al confesor regio d'Aubenton, y logró apartar a Giudice de la gracia de la reina y minó su trato con los embajadores de las cortes extranjeras⁹⁶⁹¹. Por el mes de julio de 1716 Giudice fue exonerado de su empleo de ayo del príncipe, con el pretexto de que sus muchas ocupaciones como inquisidor general eran incompatibles «con la incesante personal asistencia al Príncipe», y este empleo se dio al *duque de Populi*⁹⁶⁹².

Fueron estériles todos sus esfuerzos por atacar a Alberoni, y en medio de una corte que le era declaradamente hostil, presentó su dimisión del oficio de inquisidor general por el mismo mes de julio de 1716⁹⁶⁹³. Después de su dimisión Felipe V decidió nombrar en su lugar a don José Molines, decano que era de la Rota, y que había estado encargado en Roma durante mucho tiempo de los negocios de España, y esta decisión del rey católico la recibió en Roma el cardenal Aquaviva por correo extraordinario el 15 de enero de 1717⁹⁶⁹⁴. El 22 de enero de ese mismo año se le ordenó que abandonara los reinos de España y, así, salió de Madrid dos días más tarde, para trasladarse a Roma por la vía de Cataluña⁹⁶⁹⁵.

Entró en Roma el 28 de junio de 1717, desde Civitavecchia, donde había desembarcado⁹⁶⁹⁶, y de inmediato volvió a sus ocupaciones en la curia. Aquí, en el consistorio

⁹⁶⁸⁶ CIAPETTA, Livio, «L'inquisitore generale Francesco del Giudice e il Pedimento di Melchor Macanaz», en *Diciottesimo Secolo*, 5, Firenze, 2020, pp. 15-25.

⁹⁶⁸⁷ *Gazette*, 15-IX-1714, N.º 37, p. 444.

⁹⁶⁸⁸ GM. 19-II-1715, N.º 8, p. 32.

⁹⁶⁸⁹ GM. 26-II-1715, N.º 9, p. 35; *cfr.* MESSINA, Pietro, «Del Giudice, Francesco...», (n. 9647), p. 601.

⁹⁶⁹⁰ GM. 19-III-1715, N.º 12, p. 48.

⁹⁶⁹¹ MARTÍNEZ NAVAS, Isabel, «Alberoni y el gobierno de la Monarquía española», en *Revista electrónica de derecho de la Universidad de La Rioja*, 8, Logroño, 2010, pp. 95-97; BARRIO GOZALO, Maximiliano, «El cardenal Francesco del Giudice y el gobierno de la Monarquía, entre los Austrias y los Borbones», en *Cheiron*, 53-54, Roma, 2010, pp. 327-366.

⁹⁶⁹² GM. 14-VII-1716, N.º 29, p. 112.

⁹⁶⁹³ CIAPETTA, Livio, «L'inquisitore generale Francesco del Giudice...», (n. 9686), p. 24.

⁹⁶⁹⁴ *Gazette*, 16-I-1717, N.º 3, p. 32.

⁹⁶⁹⁵ *Gazette*, 20-II-1717, N.º 8, p. 89.

⁹⁶⁹⁶ *Gazette*, 24-VII-1717, N.º 30, p. 355.

de 12 de julio de 1717 Giudice pasó del orden de los presbíteros al cardenalato del orden de los obispos, del título de Palestrina, y en ese mismo consistorio se concedió el capelo a su declarado enemigo Giulio Alberoni, a lo que Giudice se había opuesto con todas sus fuerzas⁹⁶⁹⁷. Esta actitud suya marcó su ruptura definitiva con Felipe V, quien dio orden a sus ministros en Roma para que tuvieran a Giudice por hombre del emperador y en enero de 1718 el cardenal Aquaviva le dirigió una carta en la que le transmitía la orden real de que quitara del frontis de su palacio las armas de España, y a ella respondió Giudice que escribiría al rey y esperaría su real decisión⁹⁶⁹⁸. La recibió en junio siguiente con la reiteración de la orden anterior, y no tuvo más que obedecerla y, así, durante la noche, hizo quitar las armas de España de su palacio⁹⁶⁹⁹.

En octubre de 1718 el papa lo nombró secretario de la Congregación del Santo Oficio⁹⁷⁰⁰, en un tiempo en el que su rompimiento con la corte española lo había movido rápidamente a ponerse al servicio del emperador. El 17 de diciembre de 1718, según se informaba desde Nápoles: «[E]l Cardenal del Giudice hizo poner sobre la puerta de su Palacio, las armas del Emperador, después de que en los días precedentes hubiera visitado al embajador y hubiera recibido su visita»⁹⁷⁰¹. El 22 de diciembre de 1718 fue visitado «en ceremonia» por el cardenal Schrottenbach, protector de los negocios del emperador en Roma y, previamente, «también había sido visitado por la mayor parte de los preladados y demás personas de calidad unidas a la casa de Austria»⁹⁷⁰². En mayo de 1719 el emperador le remitió, a través de su embajador en Roma, una carta patente por la que lo restablecía en la posesión de las tierras de Giovinazzo y de Cellamare, como también en el disfrute de los beneficios que tenía en el reino de Nápoles⁹⁷⁰³. Cuando en agosto de aquel año el emperador nombró al cardenal de Schrottenbach virrey interino de Nápoles, el cardenal Giudice tomó a su cargo los negocios de Alemania por el tiempo que durara su ausencia⁹⁷⁰⁴, y el 24 de ese mismo mes de agosto de 1719 tuvo audiencia del papa y le presentó las cartas patentes que le acreditaban como encargado de los negocios del emperador⁹⁷⁰⁵.

Continuó en Roma, donde mantuvo una importante actividad en la curia. El 12 de julio de 1717 había pasado a cardenal del título de Palestrina, el 3 de marzo de 1721 al de Frecati, del que tomó la posesión el 21 de junio siguiente, y el 12 de junio de 1724 obtuvo el palio de Ostia y Velletri⁹⁷⁰⁶.

⁹⁶⁹⁷ *Gazette*, 7-VIII-1717, N.º 32, p. 380; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, pp. 16-17.

⁹⁶⁹⁸ *Le nouveau Mercure*, Paris, février, 1718, pp. 196-198.

⁹⁶⁹⁹ *Le nouveau Mercure*, Paris, juin, 1718, p. 184.

⁹⁷⁰⁰ MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 226; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux...*, (n. 1156), col. 1011.

⁹⁷⁰¹ *Gazette*, 14-I-1719, N.º 2, p. 19.

⁹⁷⁰² *Gazette*, 21-I-1719, N.º 3, p. 31.

⁹⁷⁰³ *Gazette*, 20-V-1719, N.º 21, p. 147.

⁹⁷⁰⁴ *Gazette*, 9-IX-1719, N.º 37, p. 438.

⁹⁷⁰⁵ MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 226; BERTON, Charles, *Dictionnaire des cardinaux...*, (n. 1156), col. 1011.

⁹⁷⁰⁶ *Mercure de France*, Paris, juillet, 1724, p. 1614; MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire...*, (n. 9558), V, p. 226; BERTON, Charles y MIGNE, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux...*, (n. 1156), col. 1011; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, pp. 16-17.

Giudice permaneció en Roma hasta el fin de sus días, época en la que se hallaba como decano del colegio de cardenales⁹⁷⁰⁷.

⁹⁷⁰⁷ AGS. Secretarías Provinciales, libro 193, fol. 238v; AGS. Secretarías Provinciales, libro 194, fol. 113r; AGS. Secretarías Provinciales, libro 208, fol. 293r; AHN. Estado, leg. 248; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.231; AHN. Órdenes-Caballeros-Santiago, exp. 4.233; AHN. Órdenes-Expedientillos, 502; BHSCV. Ms. 174, fol. 209r; GM. 1-XII-1699, N.º 48, p. 192; GM. 20-XII-1701, N.º 50, p. 200; GM. 21-VII-1711, N.º 29, p. 118; GM. 8-III-1712, N.º 40, p. 40; GM. 12-IV-1712, N.º 15, p. 60; GM. 19-II-1715, N.º 8, p. 32; GM. 26-II-1715, N.º 9, p. 35; GM. 19-III-1715, N.º 12, p. 48; GM. 14-VII-1716, N.º 29, p. 112; *Gazette*, 7-I-1702, N.º 1, p. 6; *Gazette*, 14-I-1702, N.º 2, p. 18; *Gazette*, 21-I-1702, N.º 3, pp. 30-31; *Gazette*, 11-II-1702, N.º 6, p. 64; *Gazette*, 12-XII-1705, N.º 51, p. 605; *Gazette*, 6-II-1706, N.º 68, p. 6; *Gazette*, 8-VI-1709, N.º 23, p. 271; *Gazette*, 15-VI-1709, N.º 24, p. 283; *Gazette*, 29-VI-1709, N.º 26, p. 308; *Gazette*, 30-IV-1712, N.º 19, p. 221; *Gazette*, 28-IV-1714, N.º 17, p. 204; *Gazette*, 15-IX-1714, N.º 37, p. 444; *Gazette*, 16-I-1717, N.º 3, p. 32; *Gazette*, 20-II-1717, N.º 8, p. 89; *Gazette*, 24-VII-1717, N.º 30, p. 355; *Gazette*, 7-VIII-1717, N.º 32, p. 380; *Gazette*, 14-I-1719, N.º 2, p. 19; *Gazette*, 21-I-1719, N.º 3, p. 31; *Gazette*, 20-V-1719, N.º 21, p. 147; *Gazette*, 9-IX-1719, N.º 37, p. 438; *Nouvelles des Cours de l'Europe*, La Haye, chez Etienne Foulque, septembre, 1701, pp. 565-566; *Le nouveau Mercure*, Paris, février, 1718, pp. 196-198; *Le nouveau Mercure*, Paris, juin, 1718, p. 184; *Mercure de France*, Paris, juillet, 1724, p. 1614; CARDELLA, Lorenzo, *Memorie storiche de' Cardinali...*, (n. 9588), VIII, fol. 10-12; GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de, *Theatro universal de España...*, (n. 492), IV, pp. 128, 310; MORERI, Louis, *Le grand dictionnaire historique...*, (n. 9558), V, pp. 224-226; COULANGES, Philippe-Emmanuel, *Mémoires, de M. de Coulanges...*, (n. 9649), pp. 225-226; BLASI, Giovanni Evangelista di, *Storia cronologica dei Viceré...*, (n. 1161), pp. 448-452; BERTON, Charles y MIGNÉ, Jacques-Paul, *Dictionnaire des cardinaux...*, (n. 1156), col. 1009-1011; MONGITORE, Antonino, *Diario palermitano...*, (n. 9669), pp. 314-316, 328-329; CAPUA, Ferdinando di, «Giovinnazzo e i suoi feudatarii...», (n. 9558), pp. 74-77; CROCE, Benedetto, *Il Palazzo Cella-mare...*, (n. 9587), p. XII; ROUSSEL DE COURCY, Marie René, «Un grand inquisiteur d'Espagne...», (n. 9684), pp. 3-29; RITZLER, Remigium y SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi...*, (n. 1132), V, pp. 16-17, 276; BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado...*, (n. 38), pp. 407-408; MESSINA, Pietro, «Del Giudice, Francesco...», (n. 9647), pp. 597-603; MARTÍNEZ NAVAS, Isabel, «Alberoni y el gobierno de la Monarquía...», (n. 9691), pp. 95-97; BARRIO GOZALO, Maximiliano, «El cardenal Francesco del Giudice...», (n. 9691), pp. 327-366; QUIRÓS ROSADO, Roberto, «La construcción de un *cursus honorum* diplomático...», (n. 9651), pp. 65-84; CIAPETTA, Livio, «L'inquisitore generale Francesco del Giudice...», (n. 9686), pp. 15-25; BARRIO GOZALO, Maximiliano, *La embajada de España en Roma...*, (n. 9650), pp. 406-419.

En esta magna obra, por su extensión y contenido, el autor efectúa un recorrido por el sistema de gobernación de la monarquía española, mediante el examen de los personajes que se integraron en el sistema polisinodial o de los consejos. Por orden alfabético, y para el período 1500-1836, la estructura de cada biografía asume un modelo general que, con las variaciones accidentales derivadas de la naturaleza peculiar de cada consejo y de los datos y noticias que ha sido posible adquirir, gira en torno al oficio y la jurisdicción. Este criterio rector determina que su estructura no sea necesariamente cronológica y, así, las biografías cubren los siguientes ámbitos: de la identidad de la persona del consejero (nombre, títulos y dignidad); de la naturaleza del consejero (origen y patria); de la suficiencia del consejero (edad y cualidades del alma y del cuerpo); de la muerte del consejero y del oficio como perpetuo; de la familia del consejero (méritos y servicios de familia); de los méritos y servicios del consejero en cuanto a letras, armas y papeles y, eventualmente, dignidades en la iglesia; de los servicios del consejero; de su elección e ingreso y del cese en el oficio de consejero.

Los datos y noticias que se ofrecen por el autor en cada biografía están debidamente justificados en notas a pie de página y en una nota final para cada una de ellas, en las que se consignan las fuentes, documentales y bibliográficas, que se han tenido a la vista, lo que nos sitúa ante un trabajo excepcional por su rigor técnico y originalidad.